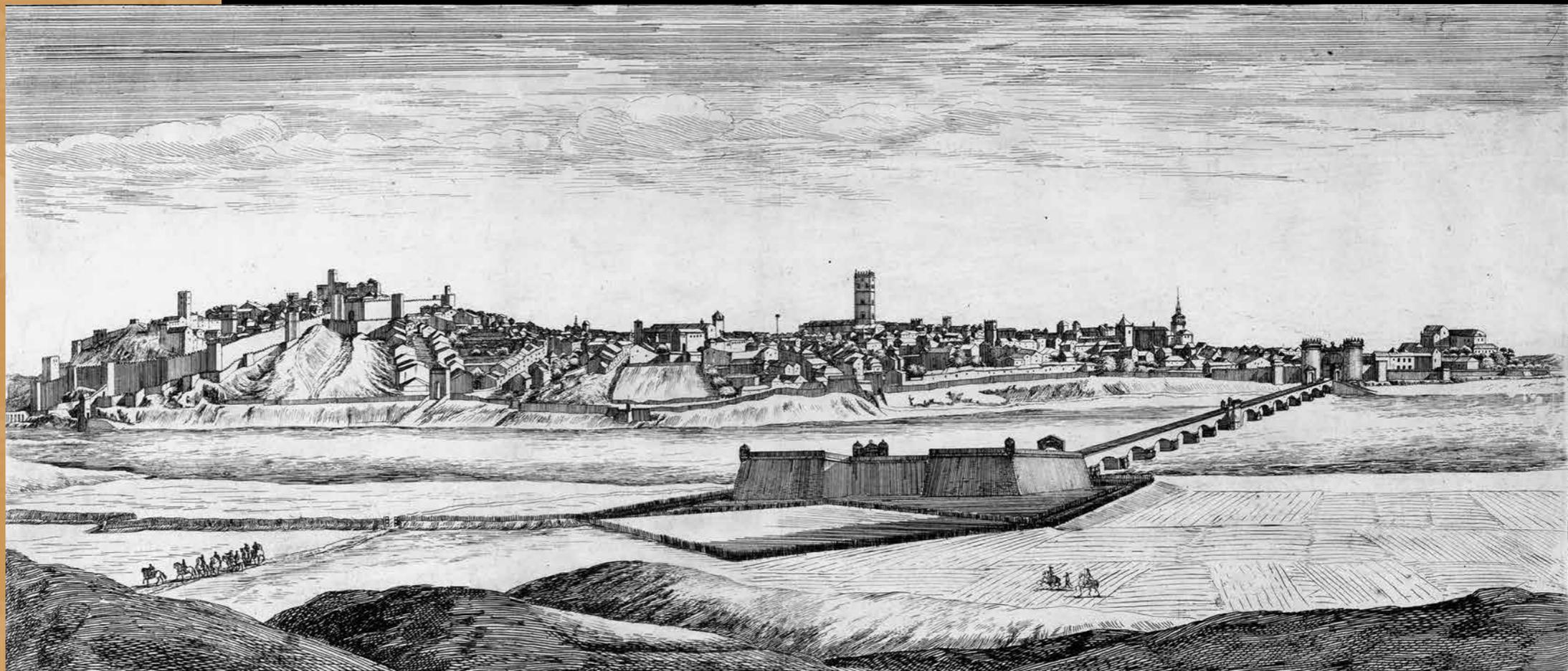


itinerarios

de investigación
histórica y geográfica



PROFIL DE LA VILLE DE BADAJOS, EN ESPAGNE.

María Amparo López Arandia
Arturo Gallia
(eds.)



© Los autores
© Universidad de Extremadura para esta 1ª edición

Editores del libro:
María Amparo López Arandia
Arturo Gallia

Otros autores (por orden alfabético):

Alessandro Albanese Ginammi
Simone Aramini
Claudio Brillanti
Marcos Rafael Cañas Pelayo
Sara Carallo
Gema Cárdenas Alonso
Jessica Carmona Gutiérrez
Beatriz Castro Díaz
Giampaolo Conte
Loris De Nardi
Jorge Díaz Ceballos
Benedetta Crivelli
Fabrizio Filioli Uranio
Laura Fotia
Miguel Ángel González Botía
Víctor Jiménez Barrado
Carlos Marín Hernández

Félix Marina Bellido
Miguel Ángel Melón Jiménez
Manfredi Merluzzi
Antonio Míguez Santa Cruz
Giuseppe Mrozek Eliszezynski
José María Murillo González
A. Pérez Morales
Francisco I. Quevedo Sánchez
Iago Rodríguez Palmeiro
María José Rodríguez Trejo
A. Romero Díaz
M. Sánchez Martín
Giannantonio Scaglione
Shai Tagner
Diana Tasini
Roberto Tuccini
Francesca Zaccaro

Motivo de la cubierta:
Biblioteca Nacional de España. Israel Silvestre, *Profil de la Ville de Badajoz, en España* (1650-1691).

Edita:
Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones
C/ Caldereros, 2 - Planta 2ª. 10071 Cáceres (España)
Tel. 927 257 041; Fax 927 257 046
E-mail: publicac@unex.es
<http://www.unex.es/publicaciones>

I.S.B.N.: 978-84-608-4615-4.

Maquetación: Control P. 927 233 223. estudio@control-p.eu

índice

ITINERA.

Perspectivas de la investigación histórica y geográfica 5

María Amparo López Arandia, Arturo Gallia

PARTE PRIMERA

Nuevas perspectivas en la Historia Moderna y Contemporánea 7

- I. LA GUERRA VISTA DESDE LAS ATALAYAS DE LA FRONTERA. LA CORRESPONDENCIA DEL COMANDANTE GENERAL DE EXTREMADURA (1761-1763) 8
Miguel Ángel Melón Jiménez
- II. ECONOMO E LEPANTO IN UN DOCUMENTO DELL'ARCHIVIO SEGRETO VATICANO. PER UN'ANALISI COMPARATA DELL'IDEA DI FRONTIERA TRA MONDO ANTICO E MONDO MODERNO 29
Fabrizio Filioli Uranio y Francesca Zaccaro
- III. LOS JUDEOCONVERSOS CORDOBESES. ENTRE LA PERSECUCIÓN Y EL ASCENSO SOCIAL (SS. XV-XVII) 42
Francisco I. Quevedo Sánchez
- IV. APROXIMACIÓN A UNA REALIDAD CRIPTOJUDÍA. LAS REDES JUDAIZANTES PORTUGUESAS EN EL REINO DE CÓRDOBA (SIGLOS XVI-XVIII) 55
Marcos Rafael Cañas Pelayo
- V. ESCRIBANOS Y NOTARIOS EN LA ESPAÑA MODERNA: BALANCE HISTORIOGRÁFICO Y NUEVAS PERSPECTIVAS DE INVESTIGACIÓN 69
Beatriz Castro Díaz
- VI. FIDALGOS CHAIREGOS Y RIBEIRAS. ACERCAMIENTO A UNA ÉLITE SOCIAL INTERMEDIARIA DE LA GALICIA MODERNA. SIGLOS XVI-XIX. 77
Iago Rodríguez Palmeiro

- VII. NOBLES Y JUDEOCONVERSOS. EL SURGIMIENTO DE LOS VALCÁRCCEL, UNA PARENTELA EXTREMEÑA EN LA ALTA ADMINISTRACIÓN ESPAÑOLA (SIGLO XVI) 89
Félix Marina Bellido
- VIII. LA CONFIGURACIÓN DEL CABILDO DE PANAMÁ Y LOS ORÍGENES DEL PODER URBANO EN EL NUEVO MUNDO 108
Jorge Díaz Ceballos
- IX. CONFLITTI, ALLEANZE E GIUSTIZIA: MERCANTI-BANCHIERI MILANESI NELLA MONARCHIA SPAGNOLA (XVI-XVII SECOLO) 119
Benedetta Crivelli
- X. VALIDOSY CARDENALES NEPOTES. TEMAS E IMÁGENES SOBRE LOS FAVORITOS ENTRE LA CORTE DE FELIPE III Y LA ROMA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII 130
Giuseppe Mrozek Eliszezynski
- XI. RAPPRESENTARE IL SOVRANO "A IMITACIÓN DE LAS ESTRELLAS, LAS CUALES EN AUSENCIA DEL SOL LUCEN": ESSERE MINISTRI IDONEI NEL REGNO DI SICILIA (XVII SEC.) 138
Loris De Nardi
- XII. DE DAINICHI A IESU. UN RELATO HISTÓRICO SOBRE EL CRISTIANISMO JAPONÉS. . 154
Antonio Míguez Santa Cruz
- XIII. EL LEVANTAMIENTO DE PORTUGAL EN LAS INDIAS: EL EXPEDIENTE DE JUAN PÁEZ DE CARVALLO 166
María José Rodríguez Trejo
- XIV. INTERNATIONAL ISSUES IN THE WARS OF CASTRO (1641-1649)..... 180
Roberto Tuccini
- XV. CONFLICTO Y VIOLENCIA COTIDIANA EN LA EXTREMADURA DE FINALES DEL SIGLO XVIII 194
Jessica Carmona Gutiérrez



índice

XVI.	HACER ARQUEOLOGÍA EN LA EXTREMADURA CONTEMPORÁNEA: LA LABOR DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE CÁCERES (1898-1936)	207
	<i>Carlos Marín Hernández</i>	
XVII.	L'ESPERIENZA DEL CREDITO AGRARIO IN UMBRIA: LE CAMPAGNE UMBRE DALL'UNITÀ AL PRIMO NOVECENTO. PROCESSI DI MODERNIZZAZIONE, QUESTIONI ECONOMICHE, DIBATTITO PUBBLICO E REALTÀ SOCIALE.	226
	<i>Simone Aramini</i>	
XVIII.	LA POLITICA CULTURALE E LA PROPAGANDA FASCISTA IN AMERICA LATINA: TEMI E PROSPETTIVE STORIOGRAFICHE	243
	<i>Laura Fotia</i>	
XIX.	TOWARDS ECONOMIC INDEPENDENCE OF LEBANON: INEQUALITIES AND LAISSEZ-FAIRE	255
	<i>Giampaolo Conte</i>	
XX.	MARXISMO, QUESTIONE EBRAICA, QUESTIONE PALESTINESE. IL PCI TRA STATO EBRAICO E PALESTINESI.	272
	<i>Claudio Brillanti</i>	
XXI.	IL CONTROVERSO PROCESSO DI ADESIONE DELLA TURCHIA ALL'UNIONE EUROPEA	285
	<i>Alessandro Albanese Ginammi</i>	
XXII.	"JEWISH AND DEMOCRATIC": LEGACIES OF REFUGEEEDOM IN ISRAEL'S ASYLUM REGIME	291
	<i>Shai Tagner</i>	
XXIII.	QUALITÀ DEMOCRATICA E RAPPRESENTANZA POLITICA FEMMINILE IN ITALIA E SPAGNA	308
	<i>Diana Tasini</i>	
XXIV.	LA HISTORIA Y EL CINE: ¿UN DIÁLOGO POSIBILE? CUESTIONES METODOLÓGICAS.	328
	<i>Manfredi Merluzzi</i>	

PARTE segunda		
Nuevas perspectivas y metodologías en la investigación geográfica		340
XXV.	LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA AL SERVICIO DE LA INVESTIGACIÓN PROTOHISTÓRICA EXTREMEÑA. LÍMITES Y POSIBILIDADES	341
	<i>José María Murillo González</i>	
XXVI.	CAMBIOS EVOLUTIVOS DEL PAISAJE MEDIANTE ANÁLISIS DE CARTOGRAFÍA Y ORTOFOTOGRAFÍA HISTÓRICA. UNA METODOLOGÍA PARA SU INTEGRACIÓN	360
	<i>Miguel Ángel González Botía, A. Romero Díaz, A. Pérez Morales, M. Sánchez Martín</i>	
XXVII.	PROCESOS DE (DE)CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO INSULAR MEDITERRÁNEO: PONZA Y FORMENTERA.	372
	<i>Arturo Gallia</i>	
XXVIII.	L'EVOLUZIONE DEL FIUME AMASENO ATTRAVERSO LA CARTOGRAFIA STORICA	384
	<i>Sara Carallo</i>	
XXIX.	CARTOGRAFIA TEMATICA E RICERCA STORICA: LA PROPRIETÀ FONDIARIA NEL CATASTO BORBONICO SICILIANO NELLA PRIMA METÀ DELL'OTTOCENTO.	414
	<i>Giannantonio Scaglione</i>	
XXX.	DETECCIÓN DE VIVIENDAS ILEGALES EN EL SUELO NO URBANIZABLE. PRIMEROS AVANCES EN EXTREMADURA	444
	<i>Víctor Jiménez Barrado</i>	
XXXI.	POLÍTICAS Y ACCIONES DE DESARROLLO RURAL EN EXTREMADURA EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS	463
	<i>Gema Cárdenas Alonso</i>	



ITINERA

Perspectivas de la investigación histórica y geográfica

María Amparo López Arandia

Universidad de Extremadura

Arturo Gallia

Università degli Studi Roma Tre

El volumen que el lector tiene en sus manos es el resultado de una iniciativa puesta en marcha en el año 2013 por l'Università degli Studi Roma Tre y el comité de Roma de la International Students of History Association –ISHA–, con el objetivo de crear un espacio de encuentro entre reconocidos investigadores y jóvenes que están dando sus primeros pasos en el mundo de la investigación, dentro de los campos científicos de la Historia y Geografía.

En su segunda edición, la Universidad de Extremadura pasó de haber tenido una pequeña representación en el primer encuentro celebrado en Roma, a asumir la organización del II Seminario Internacional *Itinera. Nuevas perspectivas de la investigación histórica y geográfica*, fruto de los lazos y contactos que nos unen a investigadores de ambas universidades a través de una conjunta participación en proyectos y diversas actividades científicas y docentes, de la que es muestra la existencia de un acuerdo Erasmus entre nuestras instituciones. Fruto directo de él es este libro que hoy ve la luz.

Las pretensiones de este segundo Seminario no se limitaron a garantizar la consolidación de una mera actividad científica, y desde su organización nos planteamos un segundo reto: el de dar un paso hacia adelante, dentro de la propia razón de ser del Seminario *Itinera*, concebido, desde su primera edición, como un espacio que sirva de altavoz, pero también de encuentro entre jóvenes y consolidados investigadores, en un marco que trascienda las fronteras nacionales.

Las más de seiscientas páginas que conforman este volumen son signo elocuente del incremento en el número de participantes, pasando de los veinte investigadores que presentaron sus aportaciones en el primer Seminario a veinticinco en la segunda edición, logrando un equilibrio prácticamente total, entre el número de representantes españoles e italianos, pasando de los diecisiete ponentes italianos y tres

españoles de la primera edición, a los dieciocho italianos y siete españoles de la segunda, a lo que hemos de añadir los textos de dos conferencias magistrales. En un momento como el que vivimos en la actualidad, difícil para la investigación, difícil para las Humanidades y difícil para la juventud, encontrar una respuesta tan positiva y comprometida como la que recibimos, resulta tremendamente gratificante.

El Seminario *Itinera* tiene como rasgo identitario no solo servir de espacio de encuentro entre trayectorias científicas consolidadas con aquellas que han comenzado o están comenzando su andadura, sino, sobre todo, convertirse en ámbito para la discusión, el debate y la reflexión en relación a las actuales líneas de investigación y metodologías aplicadas en los campos de la Historia y la Geografía, camino indiscutible para avanzar en el largo y arduo proceso investigador. Los textos aquí recogidos son muestra de ello, donde temas sometidos en la actualidad a la revisión historiográfica, como la frontera, las minorías, el ascenso social, la relación entre política e Iglesia, la historia de género, las relaciones diplomáticas y políticas tras la configuración de un nuevo orden político resultado de la II Guerra Mundial o la utilización de nuevas fuentes, como las aportaciones cinematográficas... están siendo puestos bajo el prisma de novedosas preguntas y paradigmas...; en los que la aplicación de incipientes metodologías, como los SIG, la infografía, el uso de la cartografía histórica, los estudios de larga duración... están permitiéndonos afrontar viejos y nacientes temas de debate desde nuevas ópticas y perspectivas.

Ofrecemos, pues, al lector todas estas aportaciones. Sea él, el encargado de juzgarlas.

Badajoz-Roma, 4 de junio de 2016.

PARTE PRIMERA

NUEVAS PERSPECTIVAS EN LA HISTORIA
MODERNA Y CONTEMPORÁNEA



LA GUERRA VISTA DESDE LAS ATALAYAS DE LA FRONTERA. LA CORRESPONDENCIA DEL COMANDANTE GENERAL DE EXTREMADURA (1761-1763)

Miguel Ángel Melón Jiménez
Universidad de Extremadura

En virtud de los acuerdos alcanzados con Francia por el Tercer Pacto de Familia, suscrito el 15 de agosto de 1761, Carlos III decide invadir Portugal como medio de presión sobre Gran Bretaña, dando comienzo en la primavera de 1762 una guerra peculiar –*fantástica*, según la califica la historiografía portuguesa¹– que concluye en diciembre de ese mismo año sin haberse librado en ella una sola gran batalla a campo abierto. Su desarrollo, en los estertores de la Guerra de los Siete Años, se materializará en una serie de enfrentamientos menores, marchas y contramarchas de destacamentos militares, escaramuzas para controlar el territorio o favorecer los desplazamientos de los ejércitos, pequeñas sorpresas sobre poblaciones, y asedios a algunas de las plazas fuertes ubicadas a lo largo de la frontera, entre las que se cuentan los sufridos por Almeida, Braganza, Chaves, Salvaterra do Estremo, castillo de Segura y Penamacor. Al otro lado del mar, el imperio español sufrirá las consecuencias de lo que en el continente europeo se dirimía, tanto sobre el terreno (pérdidas de La Habana y Manila a manos de los ingleses), como en la siempre sutil y compleja órbita de la diplomacia.

La historiografía nacional apenas se ha ocupado de estudiar esta guerra un tanto extraña, o bien lo ha hecho como parte de otras cuestiones que incidían en la política como principal argumento; en cuanto a la extremeña, nada hay escrito al respecto, y Badajoz, cuyos asedios y batallas durante la Edad Moderna han concentrado los esfuerzos de diferentes historiadores, se limitará en esta ocasión a ser testigo de los movimientos de tropas que se dirigían hacia el frente norte del Duero o a las poblaciones de los emplazamientos fronterizos, así como del trajín continuado de los emisarios que trasladaban las propuestas que se intercambiaban entre Madrid y Lisboa durante el tiempo que duró el conflicto². Desde su condición de guardián de la frontera, solamente asumirá un papel decisivo conforme se aproxime el final de las operaciones, coincidiendo con los planes que se diseñaron para un posible ataque contra las plazas fuertes del Alentejo, en un intento desesperado por corregir el error de partida al que por razones nunca bien explicadas se aferraron los responsables del ejército, posiblemente siguiendo instrucciones

¹ Barrento, A.: *A Guerra Fantástica-1762. Portugal, o Conde de Lippe e a Guerra dos Sete Anos*. Lisboa: Tribuna da História, 2006, p. 6.

² Entre las obras clásicas referidas a este tema, se cuentan las de Ferrer del Río, A.: *Historia del reinado de Carlos III*. Madrid: Imp. de los señores Matute y Compagni, 1856, 4 vols.; March y Gelabert, J.: "Discurso leído ante el Claustro de la Universidad Central. Juicio Crítico sobre el Tratado con Francia de 1761, llamado Tercer Pacto de Familia": Madrid, J.M. Ducazcal (ed.), 1866; Danvila Collado, M.: *Reinado de Carlos III*. Madrid: El Progreso Editorial, 1894, 6 vols.; Conde de Fernán Núñez: *Vida de Carlos III*. Madrid: Librería de los bibliófilos, 1898. Más recientemente, de Palacio Atard, V.: *El Tercer Pacto de Familia*. Madrid: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1945; Téllez Alarcía, D.: "España y la Guerra de los Siete Años". En: Porres Marijuán, R. y Reguera, I. (eds.): *La proyección de la Monarquía Hispánica en Europa. Política, guerra y diplomacia entre los siglos XVI y XVIII*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2009, pp. 197-230; *Absolutismo e Ilustración en la España del siglo XVIII. El despotismo ilustrado de D. Ricardo Wall*. Madrid: FEHM, 2010, y *El ministerio Wall. La España discreta del ministro olvidado*. Madrid: Marcial Pons, 2012.

de Carlos III, quien impuso en esta ocasión los “affaires du coeur” sobre los de Estado. A la narración de lo sucedido en Badajoz y cuanto desde allí se percibía, desde la óptica del responsable de la Capitanía General de Extremadura, Juan Gregorio Muniaín³, están dedicadas estas páginas.

LOS PROLEGÓMENOS (agosto-diciembre de 1761)

Una vez firmado el Pacto de Familia, los acontecimientos se precipitaron. Después de más de medio siglo, el gran pensamiento de Luis XIV parecía destinado a hacerse realidad y la frontera de los Pirineos dejaba de ser la sólida barrera natural que había separado a España de Francia⁴. Las suspicacias de Carlos III ante tales pretensiones eran lógicas, temeroso de que su reino se gobernara desde Versalles como se acostumbraba con Felipe V. A pesar de mantenerse el acuerdo en secreto, cuando Jorge III de Inglaterra accede al trono el 5 de octubre, Londres sospechaba ya de su existencia y el 1 de noviembre de 1761, lord Bristol, embajador de Inglaterra en Madrid, solicitaba explicaciones al ministro español de la guerra, Ricardo Wall, sobre la naturaleza del pacto que unía las dos ramas de la Casa de Borbón y demandaba una respuesta categórica manifestando que tomaría como una agresión que esta no se produjera. Tal altanera actitud fue tomada por el monarca como una insolencia, respondiendo “que miraba la proposición como un insulto, y que así declaraba la guerra, y que si el Embajador quería retirarse, podía hacerlo como le pareciese”⁵. El día 10, Wall enviaba una nota a lord Bristol confirmando la alianza con Francia, y el Pacto de Familia, mantenido en secreto hasta entonces, era divulgado el 12 de diciembre de 1761. A finales de mes, el comandante general de Extremadura, Juan Gregorio Muniaín, informaba al ministro que esperaba la llegada a Badajoz de lord Bristol, al que “entregaré la licencia de postas y dispondré se le hagan todos los honores debidos a su carácter, cortejándole en lo posible, como de orden del Rey se sirve V.E. participármelo”⁶.

Uno de los elementos decisivos en cualquier guerra pasa por disponer de un sistema eficiente de información que permita conocer en todo momento los planes del enemigo. El montado por Muniaín desde Badajoz incorporaba una red de espías, emisarios, o agentes infiltrados que disfrazaban sus investigaciones con la cobertura que les proporcionaban los tratos comerciales que venían frecuentando en Portugal, desde la lejana Lisboa hasta la inmediata ciudad de Elvas. Su efectividad fue puesta a prueba durante los meses que duró el conflicto, con desiguales resultados. Pronto comenzaron a enviar noticias de lo que ocurría en las localidades arrayanas, propias de un ambiente prebélico que obligaba a iniciar los preparativos para enfrentarse a una ruptura de hostilidades, que se adivinaba irremediable en el horizonte, contra Inglaterra

3 Juan Gregorio Muniaín, navarro, ocupó la Capitanía General de Extremadura y sustituyó a Esquilache tras los motines de 1766 en la Secretaría de Guerra, desde donde promovió importantes reformas en el Ejército y algún sonado caso de malversación de fondos, según demuestra F. Andújar Castillo: *El sonido del dinero: monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons, 2004, pp. 320 y ss.

4 Blart, L.: *Les rapports de la France et de l'Espagne après le pacte de famille jusqu'à la fin du ministère du duc de Choiseul*. Paris: Librairie Félix Alcan, 1915, p. 17.

5 Conde de Fernán-Núñez, *Op. cit.*, p. 162.

6 AGS, SGU, 2.204-1. Muniaín a Wall. Badajoz, 21/diciembre/1761.

y su aliado, Portugal. Ante el estado de indefensión y abandono en que se encontraban las plazas fuertes lusas, se constata que sus vecinos trabajaban a marchas forzadas limpiando fosos, reparando murallas, montando la artillería, realizando las primeras levadas, y averiguando el número de hombres aptos para tomar las armas⁷. Los espías destacados en Lisboa advertían del arribo a su puerto, el 7 de diciembre, de un navío de guerra de Inglaterra con despachos reservados de aquella Corte, cuyos representantes se reunieron con el ministro de Portugal en palacio durante bastantes horas y regresó a su país con la respuesta, y que el sábado, 12, había entrado otro navío de guerra inglés “con las duplicadas”⁸.

Entre el cúmulo de problemas que se plantean, recurrentes en todas las contiendas mantenidas con Portugal durante la Edad Moderna, figuran los relativos a las decisiones que han de adoptar las autoridades en las poblaciones de la frontera respecto a los prófugos que pasaban a Extremadura huyendo de las levadas en su país y recelosos de que, de ser capturados, fueran enviados a las colonias de Brasil o a Goa. Wall le sugiere que a aquellos que se considere más apropiados se les den las máximas facilidades para incorporarse al ejército español y que se recele de los sospechosos de espionaje.

“V.E. conoce que conviene tratarlos bien y aprovechar la ocasión de que les sigan otros, con aviso que les llegue de que aquí encuentran abrigo; y en esta inteligencia me manda el Rey prevenir a V.E. que les dé sus pasaportes para internarse, sin permitirles que queden en las inmediaciones de la Raya con aquel reino y si huviere en esta provincia partidas de recluta que estén sus regimientos fuera de ella, dirigirá V.E. a los oficiales que las mandan los que de estos prófugos de Portugal fueren hábiles para el servicio, acordando V.E. con este intendente el darles, por vía de enganchamiento, quatro o cinco pesos, que deberán cargarse por cuenta de su gratificación a los cuerpos a que se apliquen, dando cuenta V.E. del número de los que hayan llegado y continúen en venir, y del destino que se les da.

Supongo que el zelo y precaución de V.E. hará reconocer si entre los que así se bienen hay alguno que, por su porte, explicación o traza induzca sospecha de ser espía, con apariencia de fugitivo; en cuyo caso tomará V.E. las medidas de averiguación y seguridad que corresponden”⁹.

Badajoz, Alburquerque, Valencia de Alcántara y Alcántara representaban los enclaves más significados de este lado del muro en tierras extremeñas, mientras que en el otro lo eran sus correspondientes de Elvas, Olivenza y Campomayor, junto con Marvão y Salvaterra do Estremo, si bien la entidad y el grado de defensa variaban considerablemente de unos a otros. En el epicentro de los movimientos que se suceden durante los prolegómenos del conflicto, consciente su responsable militar de la condición de principal plaza fuerte y bastión frente a un país segregado de la Corona española un siglo antes, Badajoz se dispone a resistir sabedora de que, de ser atacada y caer en manos del enemigo, el camino hacia Madrid quedaría expedito.

⁷ AGS, SGU, 2.204-4. Muniáin a Wall. Badajoz, 23/diciembre/1761.

⁸ AGS, SGU, 2.204-2. Muniáin a Wall. Badajoz, 25/diciembre/1761; “Copia de un capítulo de carta escrita por un comerciante de Lisboa con fecha de 14 de diciembre de 1761” (AGS, GU, 2.204-2 (2)).

⁹ SGU, 2.204-2. Wall a Muniáin. Madrid, 1/enero/1762.

En las múltiples descripciones que ingenieros y topógrafos militares recogen de la ciudad consta que las defensas de Badajoz se reducían a un recinto irregular que se extendía a lo largo del Guadiana y se prolongaba desde su ribera hasta los muros del viejo castillo, formando nueve frentes de fortificación igualmente irregular flanqueados de ocho bastiones y dos semibastiones, todo él rodeado de un foso imperfecto con un camino cubierto que lo atravesaba y con sus correspondientes glacis. Su utilidad principal, en términos estratégicos, radicaba en su posición, en primera línea y a una legua solamente de la frontera de Portugal, tres de Elvas, y cuatro de Campomayor. En caso de guerra, constituía el centro de reunión de los ejércitos españoles y se convertía en el depósito general de aprovisionamientos de víveres y de municiones y de todos los objetos necesarios en las operaciones ofensivas y defensivas. Sin embargo, y a pesar de todos los elementos de que disponía esta plaza fuerte para resistir cualquier ataque enemigo, su estado de defensa era considerado mediocre¹⁰.

Muniaín emprende las oportunas obras de fortificación, pero consciente de que la defensa, concebida en los términos planteados por Vauban, no se estructura solo en torno a un bastión, procede de igual modo con los establecimientos secundarios de Alcántara y Alburquerque. Puentes levadizos para las puertas de la ciudad, revestimiento de los baluartes y disposición de la artillería, se cuentan entre las actuaciones llevadas a cabo, así como armar con fusiles los dos batallones de milicias de Extremadura existentes en la plaza y las doce compañías de milicias antiguas, a las que se habían alistado

“todos estos sus vecinos como a porfía, y su número excede de 2.500 hombres útiles para el manejo de las armas, sin que ni los de avanzada edad quieran quedar excluidos del honor de ser empleados en el real servicio; de modo que, con la mejor voluntad y mucha satisfacción mía, desean imitar, y aun exceder, el exemplo de sus predecesores que (últimamente, en la guerra del principio del siglo por la defensa de esta plaza) merecieron del Rey Padre, de gloriosa memoria, una carta de gracias”¹¹.

A estas se agrega una compañía de ochenta hombres del gremio o facultad de abogados, procuradores, escribanos, y oficios similares, bajo mando del alcalde mayor. De los fondos para financiar estos menesteres se ocupa Wall en Madrid, quien dará orden al ministro de Hacienda para que habilite los caudales necesarios para las obras conducentes a la mejor protección de la plaza¹². No habría que esperar mucho tiempo para estar en disposición de exhibir ante el secular enemigo de Castilla la fortaleza del sistema defensivo fronterizo que se ultimaba a marchas forzadas. Trasladada la réplica del monarca español, de la que lord Brístol era portador a su paso por Badajoz, Jorge III de Inglaterra declaraba el inicio de las hostilidades contra España el 15 de enero de 1762, siendo promulgado dos días después el *Decreto del rompimiento y declaración de guerra a los ingleses*¹³.

¹⁰ SHD, Vincennes, 1M 1339. *Description historique et militaire des places fortes, postes fortifiés, côtes et frontières de l'Espagne*. Traduit de l'espagnol par M. Delabaye, capitaine au Corp Impérial des Ingenieurs Geographes. Año 1807, fols. 220-223.

¹¹ AGS, SGU, 2.204-5. Muniaín a Wall. Badajoz, 1/enero/1762.

¹² AGS, SGU, 2.204-5 (2). Wall a Muniaín. Madrid, 5/enero/1762.

¹³ AGS. SGU, 2.202, 43-3. Buen Retiro, 17 de enero de 1762.

LA “GUERRA FANTÁSTICA” (15 de enero-18 de mayo de 1762)

Iniciada la guerra por Inglaterra de manera unilateral, los preparativos se aceleran, pese a los intentos infructuosos de mediar en ella que llevan a O’Dunne, ministro plenipotenciario de Francia, el día 6 de febrero, a Badajoz, para dirigirse desde allí a la Corte de Portugal¹⁴. A la ciudad comienzan a llegar ese mes 610 efectivos del Regimiento de Milicias de Toro y se espera que lo hagan los procedentes de Palencia y Baza¹⁵, visto que el grueso principal del ejército se encontraba al norte, en la línea del Duero. Desde la Capitanía General de Extremadura se suceden a partir de entonces las órdenes para las levas provinciales, agregando “al servicio de las armas a los contrabandistas y defraudadores de las reales rentas, prófugos, ausentes, o encarcelados” que el intendente y subdelegados de rentas pongan a su disposición, incluidos aquellos que se habían beneficiado del último indulto¹⁶.

A finales de marzo, el marqués de Sarriá¹⁷, comandante en jefe del ejército acampado en Zamora, recibía instrucciones de Wall para que, bien con las tropas bajo su mando, o con la mayor parte de ellas, “sin atender a que sea siguiendo la formalidad del orden de batalla”, comenzara las operaciones el 6 de abril. Se había movilizado para ello un ejército que rondaba los 40.000 hombres, al que vinieron a sumarse doce batallones auxiliares franceses integrados por 8.320 efectivos y mandados por el príncipe de Beauvau¹⁸. En el otro lado de la frontera, según la nota remitida por el embajador de España en Lisboa, José Torrero, a Wall el 26 de febrero de 1762, componían el ejército de Portugal 23.200 soldados, de los cuales solo 17.000 estarían en disposición de luchar¹⁹, a los que habrían de añadirse los destacamentos británicos formados por seis batallones, un regimiento de dragones ligeros y dos compañías de artillería.

En las poblaciones lusas limítrofes se procede al alistamiento de gente para guarnecerla con la oferta de que se les dará sueldo, patentes y honores militares, modelo que Muniain sugiere aplicar también en España y, ante la falta de fusiles para armarlos, recoger las escopetas “de tierra adentro” y tasarlas en su justo precio. Se refuerzan las defensas de Elvas, Olivenza, Campomayor y Estremoz, cuyas guarniciones se dirigen hacia Almeida, habiéndose esforzado previamente por dejar en buen estado parapetos y fosos y de movilizar las compañías auxiliares y los regimientos veteranos. Por otro lado, en actitud propia de épocas precedentes, el escenario de la guerra comienza a despejarse de todo aquello que pueda beneficiar o ser utilizado por el enemigo: “han retirado los ganados tierra adentro; y los vecinos que habitan los cortijos sobre la Raya viven sobresaltados, y de noche hacen sus patrullas”²⁰. Esta es la situación que sus espías y emisarios trasladan a finales de abril, una vez reconocidas las plazas y pueblos de la raya de Portugal: en Elvas se concluían las obras de refuerzo en los baluartes, se trabajaba con viveza en los dos trenes de artillería, se habían enviado a

14 AGS, SGU, 2.204-11. Muniain a Wall. Badajoz, 7/febrero/1762.

15 AGS, SGU, 2.204-15. Muniain a Wall. Badajoz, 24/febrero/1762.

16 AGS, SGU, 2.204-13. Muniain a Wall. Badajoz, 18/febrero/1762; AGS, SGU, 2.204-14. Wall a Muniain. El Pardo, 28/febrero/1762.

17 Nicolás de Carvajal y Láncaster, natural de Cáceres, Grande de España, Teniente general de los Reales Ejércitos, coronel de Reales Guardias de Infantería Española, Caballero del Toysón, y hermano de José de Carvajal y Lancáster, ministro de Estado con Fernando VI y presidente de la Real Junta de Comercio y Moneda; Berní y Catalá, J.: *Creación, antigüedades, y privilegios de los Títulos de Castilla*. Valencia: Imprenta de Simón Faure, 1769, p. 214; Delgado Barrado, J.M.: *El proyecto político de Carvajal. Pensamiento y reforma en tiempos de Fernando VI*. Madrid: CSIC, 2001, pp. 252, 255, 284.

18 AGS, SGU, 2.215 (1 y 2), “État de troupes qui doivent passer en Espagne”.

19 AGS. Estado, leg. 7.277.

20 AGS, SGU, 2.204-20. Muniain a Wall. Badajoz, 9/abril/1762.

Campomayor algunos obreros de todas clases y aumentado la guarnición con 400 auxiliares; los regimientos acantonados en Montemor-o-Novo, Monforte y Castelo-de-Vide estaban dispuestos para marchar y los que habían salido de Lisboa debían concentrarse sobre la margen izquierda del Tajo²¹. En todos los lugares se recogían los lienzos útiles para camas de hospital y tiendas de campaña, a cambio de la entrega de un vale de tesorería. En Estremoz se ejercitaban algunos tiros de mulas en conducir cañones de campaña y para acostumbrarlas al fuego de los disparos, y dos ingleses, general uno e ingeniero el otro, habían reconocido las plazas y pasado seguidamente al Algarve. Los nobles, por su parte, tenían órdenes de confeccionarse un uniforme rojo y vuelta azul, continuaban las levas, se fabricaban fusiles y se había tomado cumplida noticia de las armas de fuego y blancas existentes en los pueblos.

El 2 de mayo Wall comunicaba a su comandante en jefe que el embajador español ante la Corte de Lisboa se había retirado de ella²², y el día 4 el marqués de Sarriá anunciaba el inicio de las operaciones, si bien la entrada de tropas se venía produciendo desde el 30 de abril con operaciones de castigo capitaneadas por Alejandro O'Reilly. La invasión de Portugal daba comienzo y la guerra considerada fantástica para muchos se hacía real. Se constituyeron tres cuerpos de ejército: el primero, a las órdenes de Sarriá, recibió la orden de tomar Chaves y marchar sobre Oporto; un segundo reunido en Ciudad Rodrigo por el conde de Maceda, preparaba el sitio de Almeida; el intendente de Extremadura, Muniaín, con el tercero, se hacía responsable de amenazar el Alentejo desde Badajoz. Las quintas se efectúan a marchas forzadas en las cabezas de partido de Plasencia, La Serena, Llerena, Alcántara, Cáceres, Trujillo y Mérida, mientras que cada una de las localidades arrayanas, por su condición de establecimientos defensivos de vanguardia, forman una compañía compuesta por capitán, teniente, alférez, dos sargentos, cuatro cabos y 100 soldados armados con escopetas cuya munición proporcionaría Muniaín, proponiendo los alcaldes para oficiales en reunión plena del consistorio a los sujetos más aptos, con preferencia de los nobles sobre el resto²³. Consiguieron levantarse 30 compañías: tres en San Vicente, Valencia de Alcántara y Ceclavín, dos en Montijo y Jerez de los Caballeros, y una en Villar del Rey, Santiago de Carbajo, Herrera de Alcántara, Membrío, Zarza la Mayor, Cilleros, Puebla, Talavera la Real, Valverde de Leganés, Almendral, Barcarrota, Alconchel, Higuera de Vargas, Villanueva del Fresno, Oliva de la Frontera, Zahínos, Encinasola, Gata y La Codosera²⁴.

Ha de destacarse en esta fase inicial de un conflicto ya desarrollado sobre el terreno, pero no declaradas aún abiertas oficialmente las hostilidades entre ambos reinos, el empeño del comandante general de Extremadura por evidenciar lo desprotegidas que se encontraban las plazas fuertes y los lugares de Alentejo, como si quisiera llamar la atención de la equivocada decisión de situar el teatro de operaciones en el norte y señalar la importancia del verdadero camino hacia Lisboa, el recto, como todos sabían, cuya viabilidad había

21 AGS, *SGU*, 2.204-23. Muniaín a Wall. Badajoz, 16/abril/1762.

22 AGS, *SGU*, 2.209-82. Wall a Sarriá. Aranjuez, 2/mayo/1762.

23 AGS, *SGU*, 2.204-26. Muniaín a Wall. Badajoz, 5/mayo/1762.

24 AGS, *SGU*, 2.204-26-3. Muniaín a Wall. Badajoz, 5/mayo/1762.

demostrado la campaña de 1580²⁵. El 9 de mayo se tomaba la plaza de Miranda tras capitular, obteniéndose el botín de 6 cañones de bronce, 4 de hierro, 2 morteros y 10 morteretes de bronce²⁶. Aun contando con lo mucho que había en juego, se advertían relaciones y comportamientos que continuaban produciéndose en el día a día, a espaldas de los acuerdos que suscribieran los dignatarios de ambos reinos o decidieran los ejércitos en primera línea, y los emisarios “concuerdan en que en el vulgo portugués corre la voz de que, aun quando se declare la guerra, proseguirá el comercio con la España; y se prueba esta su confianza en que después de retirados los embaxadores permanecen los ganados y la labor en los cortijos situados sobre la Raya”²⁷.

LA “GUERRA REAL” (18 de mayo-11 de junio)

El 18 de mayo, desde el Palacio de Nossa Senhora de Ajuda, Portugal declaraba la guerra a España. A partir de ese momento autorizaba el uso de todos los medios habituales en estos casos para repeler la agresión y daba orden de expulsar a los vasallos de las monarquías de Francia y España que se hallaran en la Corte y en el reino de Portugal, que serían obligados a salir en el plazo de quince días, “debaixo da cominação de serem tratados como Inimigos, e seus bens confiscados”²⁸. El 23 de mayo fueron conquistadas por los españoles las poblaciones de Braganza y Moncorvo, esta última sin oposición, “haviendo salido a la inmediación de la villa un particular a prestar la ovediencia en nombre de la nobleza y clero, sin que encontrase correxidor, probehedor, ni juez de afuera, porque todos habían abandonado el pueblo”²⁹. Esta táctica era considerada por los estrategas franceses una pesada carga para culminar la contienda con éxito, acertando en su juicio, como el tiempo se encargaría de demostrar³⁰.

El 24 de mayo Muniáin informaba a las poblaciones extremeñas de la publicación del edicto de guerra contra España y procedía a activar los mecanismos oportunos de defensa, comenzando por reunir noticias fehacientes sobre lo que en Portugal sucedía. Para ello, envía a Elvas a un espía para comprobar sobre el terreno lo que ocurría en relación a la orden de expulsión de los españoles, pena de enviar a Brasil a quienes desobedecieran. El problema, de ese lado, se subraya en la postdata que incluye el comandante general de Extremadura en el escrito que dirige al ministro de la guerra:

“En esta plaza y otros pueblos de la frontera se hallan no pocos portugueses, los unos casados, otros con oficios, y algunos jornaleros y pastores. Sírvase V.E. prevenirme si les puedo permitir se mantengan en los pueblos donde se hallan, y si vinieren otros a refugiarse por delitos o por discordias, si los toleraré aquí o les mandaré passar a La Mancha”³¹.

25 AGS, SGU, 2.204-24. Muniáin a Wall. Badajoz, 23/abril/1762.

26 AGS, SGU, 2.209-9, 4. Sarriá a Wall. Cuartel general de Dos Iglesias, 12/mayo/1762.

27 AGS, SGU, 2.204-28. Muniáin a Wall. Badajoz, 14/mayo/1762.

28 AGS, SGU, 2209, Palacio de Ajuda, 18 de mayo de 1762. *Declaración de guerra de Portugal*.

29 AGS, SGU, 2.209, 108. Sarriá a Wall. Cuartel general de Dos Iglesias, 25/mayo/1762.

30 Cfr. Dumouriez, *Op. cit.*, p. 126; SHD, 1M-231, “Abrégé du journal de la campagne que les troupes françaises ont faite en 1762 en Portugal sous les ordres de M. le Prince de Beauvau”, fol. 79v ; y AHD. Vincennes, *Mémoires historiques*, 248³, *Mémoire sur la campagne des Espagnols en Portugal en 1762*; figura en el título “Sans nom d’auteur (par un officier de l’armée portugaise)”, fol. 41v.

31 AGS, SGU, 2.204-32. Muniáin a Wall. Badajoz, 28/mayo/1762.

La animadversión mutua y los sentimientos atávicos volvían a estar a flor de piel y se incrementaban a pasos agigantados, como hubo ocasión de comprobar el 28 de mayo, en que llegaron a Badajoz 24 carros con el equipaje del embajador portugués en Madrid, José de Silva, y el resto de la herencia del Infante de Portugal. Los conductores, sabedores del “mal trato que los portugueses dan a los españoles, de los cuales tengo dos malheridos en el hospital, rehusaron passar de la Raya, como habían convenido en Madrid”, y para no obedecer la orden dada por el intendente de la provincia, Juan Felipe de Castaños, de que continuaran viaje, se acogieron a sagrado. Uno de los emisarios enviados a Portugal, con el pretexto de vender vacas, había regresado,

“confirmándose por quantos españoles vienen de aquel reyno el desprecio y la crueldad con que los tratan, sin que hallen recurso en los ministros de Justicia que deben sostener el plazo del edicto. Esta mala correspondencia ha enconado los ánimos de los naturales en tanto grado, que desean la venganza; y yo los espero, porque se pueden sacar muchas ventajas durante la guerra”³².

La práctica de la guerra en la frontera, como se había visto durante los conflictos que precedieron al de 1762, no solía materializarse en grandes batallas a campo abierto ni en los asedios a las plazas fuertes, si bien ambos tipos de confrontación eran los que, en último término, la decidían en uno u otro sentido, sino en incursiones a menor escala en territorio enemigo (razzias o “invasiones que en pocos días destruyan más país que en una dilatada campaña”), ataques por sorpresa, saqueos de las poblaciones, captura de prisioneros, robos de ganados y destrucción de las cosechas, como mecanismos de respuesta a posibles afrentas que se hubieran producido, pero que difieren enormemente de los que señala Geoffrey Parker como propios de las guerras europeas³³. Próxima a realizarse, Muniaín requiere instrucciones de Madrid a propósito de la recolección de granos, “Sobre si debe tener buena correspondencia con los portugueses durante la cosecha”³⁴, tal como sugería el embajador español en Lisboa. La información que traslada el comandante general de Extremadura a Wall deja en evidencia algunas cuestiones de abastecimiento que el Estado Mayor del Ejército no había tenido en cuenta y descubre las debilidades de la región más belicosa en la otra parte del muro ibérico, que debían considerarse con vistas a la posibilidad de desplazar el conflicto hasta esta zona.

“No ignora V.E. que la provincia de Lenteixo es la que abastece de granos, frutos y ganados mucha parte de Portugal; y que destruida, o conquistada, aumentaría la miseria en aquel reyno, y le sería mui difícil, y muy costoso, mantener un ejército que detuviese los progresos del nuestro, internándose para dividir el Portugal en dos mitades. Para el logro de la primera parte de esta idea, se necesita porción de cavallería veterana, y otra del país que, conociendo los caminos y las sendas, destruyese quanto encuentre; pero

32 AGS, SGU, 2.204-33 (2). Muniaín a Wall. Badajoz, 31/mayo/1762.

33 Parker G. (ed.): “Introducción. La práctica occidental de la guerra”. En: *Historia de la guerra*. Madrid: Ediciones Akal, 2010, pp. 7-17.

34 AGS, SGU, 2.204-33. Muniaín a Wall. Badajoz, 31/mayo/1762.

siempre substenida de infantería suelta que tome las alturas, los desfiladeros, y ataque los pueblos que intenten defenderse. Para el logro de la segunda se necessita un ejército competente a ahuyentar al de Portugal y su aliado, obligándole a que de su espalda tire los víveres y forrages, para que con más brevedad se aniquile”³⁵.

El 31 de mayo entraban en el puerto de Lisboa 40 naves inglesas, de las que fueron desembarcados 600 caballos y 4.000 soldados (que otros informantes reducen a 2.000), mientras que se esperaban en Estremoz dos regimientos ingleses y otros dos se habían acantonado en Elvas y Campomayor, “como en la Guerra del principio del siglo; y han dicho tienen orden de prender a todo ladrón; y si es español, entregarlo a nuestra Justicia; y si es portugués, conducirlo a Yelves. Lo cierto es que hasta hoy no han cometido la menor hostilidad y que viven en continuo desvelo, recelándose de nuestras fuerzas”³⁶. A Extremadura, para reforzar sus líneas defensivas, llegarán en los primeros días de junio ocho batallones y ocho escuadrones desde Andalucía que se pondrán bajo las órdenes del teniente general Francisco de Cajigal y del mariscal de Campo Miguel de Irumberri³⁷.

LA GUERRA EN TODOS LOS FRENTERES (11 de junio-finales de agosto)

El 11 de junio, en Aranjuez, Carlos III declaraba la guerra a Portugal, y el 20 era el rey de Francia, Luis XV, quien se sumaba al conflicto hispano-luso. De este modo, el enfrentamiento adquiría una nueva dimensión respecto a lo acaecido hasta entonces y los escenarios se ampliaban a los extensos territorios de los respectivos imperios en ultramar. El conde de Lippe (Maréchal comte Regnant de Schaumbourg Lippe) llegará a Lisboa a comienzos del verano, confiriéndole José I el “commandement en chef” de su ejército y nombrándole mariscal y director general con un amplio poder extendido por el rey de Gran Bretaña, quien le confiaba también el mando de sus tropas³⁸.

En Badajoz, a principios del verano rebrotaba con fuerza la idea de tomar Olivenza siguiendo un plan concebido por los responsables del Ejército y que se llevaría a cabo con el concurso de tropas de la reserva de Andalucía, los regimientos de Castilla y la caballería del de Santiago, así como con toda la artillería que se estimase conveniente³⁹. Muniaín, que nunca había estado en la plaza, confiaba en la colaboración de terceras personas para recabar toda la información necesaria para elaborar un plan de conquista. El enclave, situado a cinco leguas de Badajoz y poblado por 700 vecinos, jornaleros la mayor parte de ellos, contaba con cinco baluartes, murallas de poco espesor, un foso poco profundo, contraescarpa de tierra, camino cubierto sin estacada y bajo, el torreón medieval, cuarteles y almacenes sin bóvedas a prueba

³⁵ AGS, SGU, 2.204-33 (2). Muniaín a Wall. Badajoz, 31/mayo/1762.

³⁶ AGS, SGU, 2.204-35. Muniaín a Wall. Badajoz, 6/junio/1762.

³⁷ AGS, SGU, 2.204-36. Muniaín a Wall. Badajoz, 6/junio/1762.

³⁸ Hasta su llegada, el ejército luso había permanecido a las órdenes del mariscal Conde D’Oriola, barón de Alviso, que fue llamado a la Corte y cedió su cargo renunciando a sus ambiciones y proyección personal. SHD, *Mémoires historiques*, 248, *Mémoire sur la campagne...*, fol. 4.

³⁹ AGS, SGU, 2.204-45-4. A Muniaín. Aranjuez, 11/junio/1762. “Sobre la toma de Olivenza”.

de bombas, una artillería escasa y una guarnición compuesta de 600 soldados auxiliares. Para sitiarla y culminar su asalto con éxito, sugiere a Wall disponer de toda la artillería existente en Badajoz más la que fuera precisa, y para no levantar sospechas se haría correr la voz de que se destinaba para el sitio de Almeida, convencido de que, una vez iniciado el asedio, la bisoña guarnición que la defendía no pasaría de capitular al cuarto día. En relación al material del que había que dotarse, advierte de la necesidad de transportar la artillería gruesa utilizando algunos tiros de mulas que pudieran emplearse también para los cañones de campaña, a pesar de que “lo llano del país facilita el uso de los bueyes”.

Los efectivos para conquistarla debían reclutarse en Andalucía y a ellos se uniría tropa veterana, que es la “más útil para batir la campaña, para inquietar al enemigo, para atajar la deserción, para conducir los destacamentos, para guardar vados y desfiladeros”. No obstante, y en la medida en que “la experiencia me hace ver el desaliento que causan las quintas en los naturales de las provincias de frontera, y siendo utilísimo alentarlos por cuantos medios dicte la política”, solicita se exonere del reparto a Extremadura a cambio de imponerle la obligación de mantener las milicias urbanas, de a pie y a caballo, siempre que se necesiten. Finaliza su misiva con una consideración estratégica de la que fueron conscientes todos los titulares que ocuparon la Capitanía General de Extremadura, convencidos de que “con la conquista de Olivenza se siguen las de Morón, Moura, Serpa, el Castillejo de Rodar, que corta la falda de Sierra Morena”, con lo que “queda desposeído el Lenteixo del más pingüe terreno y la Extremadura logra el importante antemural del Guadiana”⁴⁰.

En otro de los enclaves estratégicos, Alcántara, los rumores interesados y el nerviosismo provocado por el contexto que se vivía comenzaban a jugar malas pasadas a sus defensores y a los responsables políticos y militares, en vista de los movimientos, pocos, que se estaban produciendo en torno a Salvaterra do Estremo, Segura y Rosmarinhal, y que hablaban de la llegada de 300 a 400 jinetes de caballería.

“Ayer, a las 10 de la mañana, entró en esta plaza don Domingo Velázquez, ministro montado del Resguardo de rentas a caballo, corriendo y dando voces, diciendo que venían los enemigos, de los que una columna de cavallería venía pasando el puente de Segura que divide los dos reynos, según se lo habían manifestado los vecinos de Piedras Alvas que estaban segando en su intermediación y los vieron. Con este motivo hice tocar la general y en un minuto las seis compañías de esta dotación se juntaron todas; y dictados de su experiencia, lealtad y amor antiguo al Rey y a la Patria solizaron con ansia indezible les permitiese salir de la plaza hasta el número de 200 hombres para yr a encontrarse y rechazar los enemigos, lo que no permití, así por ygnorar el número de estos, no tener yo cavallería para sostener aquellos, estar solo peltrechados (sic) con unas malas escopetas sin bayonetas y no todas las compañías”⁴¹.

40 AGS, SGU, 2.204-45. Muniain a Wall. Badajoz, 18/junio/1762.

41 AGS, SGU, 2.204-38. Marqués de Camarena a Wall. Alcántara, 11/junio/1762.

El marqués de Camarena, gobernador militar de la villa, dispuso para contener las posibles avenidas de los portugueses la guarnición a caballo que había de quedar en el puente para su defensa, y a su cabeza, en la Torre del Oro, que era el puesto más avanzado, una compañía de vecinos solteros, destacando otras partidas y nueve fusileros de montaña que estaban en las inmediaciones para el resguardo de las puertas; contaba, por encontrarse en la plaza con destino a Ciudad Rodrigo, con cinco cañones del calibre 16 en carros fuertes tirados por bueyes. Otros informes elevaban a 2.000 soldados de infantería y un regimiento de caballería y se esperaban por aquellas fechas otros cinco mil hombres, con tren de artillería, destinados a atacarla, lo que permitiría a los portugueses hacerse dueños del puente y cortar esta importante vía de comunicación de Castilla. Pese a ello, Muniaín escribe que “desde Alburquerque hasta Sierra Morena no hai novedad, manteniéndose los portugueses en sus límites; pero vozean que en Estremoz, Yelves, Campomayor y Olivenza, entrarán tropas inglesas”⁴². Esto no impedía que a diario se recibieran noticias a cual más fantásticas, como las que aportó Bernardo Martón de Veira, natural de Santiago del Campo que había ejercido algunos años el oficio de barbero y sangrador en Segura, de donde fue expulsado, quien refería haberse instalado en la población portuguesa de la que provenía cuatro compañías auxiliares,

“con cinco o seis en Salvatierra, cuatrocientos o quinientos hombres de infantería en la plaza de Rosmariñán, en Castellblanco afirma positivamente que a lo menos está el regimiento de cavallería de Alcántara, el de infantería de Verganza y el de Chaves o Miño que en Penamacor, distante nueve leguas de esta plaza, y menos por donde debe transitar la artillería, existen quatro o cinco regimientos de infantería y cavallería, por lo qual ha sido forzoso variar de dictamen suspendiendo el embío de los cañones y por el rezelo de que nottizioses (sic) de ello los enemigos puedan destacar algún batallón de cavallería a tomarlos, que no sería dificultoso por no haberla aquí para escoltarla, en cuio dictamen es igualmente el capitán don Alonso de Albornoz, su conductor”⁴³.

Una de las cuestiones cruciales que presenta la guerra en la Edad Moderna es su financiación. Según estimaciones recientes, las operaciones desarrolladas entre mayo y diciembre de 1762 exigieron a la Hacienda española un desembolso de 74.958.275 rs., la mayor parte de los cuales se destinaron a cubrir pagos a asentistas para abastecimientos (47,60%) y los sueldos de los militares (37,36%)⁴⁴. Sin embargo, esta aportación no fue suficiente y hubo de acudir a las temidas contribuciones extraordinarias. El coste inmediato para las poblaciones se traducía en alojamiento de soldados y en la prestación de todo tipo de servicios y contribuciones. De ellos se había abusado en el pasado y las resistencias se manifestaron desde el instante en que se requirió un sacrificio adicional al que de por sí comportaban las levas y los alistamientos

42 AGS, SGU, 2.204-40. Muniaín a Wall. Badajoz, 14/junio/1762.

43 AGS, SGU, 2.204-42-4. Marqués de Camarena a Muniaín. Alcántara, 16/junio/1762.

44 González Enciso, A.: “El coste de la guerra y su gestión: las cuentas del tesorero del ejército en la guerra con Portugal de 1762”. En: *Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Madrid, 2005, pp. 551-564; “Spain’s Mobilisation of Resources for the War with Portugal in 1762”. En: Bowen, H.V. and González Enciso, A.: *Mobilising Resources for War: Britain and Spain at Work During the Early Modern Period*. Pamplona: EUNSA, 2006, pp. 159-189.

de voluntarios que completaban las fuerzas profesionales movilizadas para el conflicto. Mérida ofreció en el mes de mayo un donativo de 6.000 ducados, influidas sus autoridades por el recuerdo que conservaban de lo sucedido durante la Guerra de Sucesión⁴⁵; el marqués de Camarena se dirigía en junio a las justicias y regimiento de las localidades fronterizas de Zarza la Mayor y Ceclavín exigiéndoles para el surtimiento de la tropa que proporcionaran en el plazo de veinticuatro horas 90 camas, cada una de ellas, formadas por tarima, jerga, colchón, dos sábanas, dos almohadas y una manta⁴⁶. La negativa de los ceclavíneros, por boca de su alcalde mayor, se planteó en términos que no dejaban lugar a duda sobre sus intenciones: “a menos que sus vecinos no duerman en el suelo, y se metan en una padres, hijos, yernos y mujeres”⁴⁷.

La milicia profesional compartía responsabilidades, en una escala superior, con la formada en las poblaciones fronterizas que, por decisiones que se adoptaban en lugares distantes, las convertían en vanguardia ante un enemigo con el que ya habían tenido experiencias encontradas de imposible armonización a veces. Las levadas volverán a hacer sentir sus nefastas consecuencias sobre la empobrecida Extremadura del siglo XVIII cuando, a mediados de junio, sobre una quinta nacional de 8.000 hombres que se debían incorporar al ejército el 1 de agosto, correspondieron a la provincia 420 mozos de reemplazo en proporción a los 110.607 vecinos pecheros que la habitaban. Muniaín rebaja esa cifra a 96.127 y previene sobre la conveniencia de que no afecte a los jóvenes, que a su juicio deben permanecer en sus localidades empleados en “el cultivo y la defensa de sus tierras y ganados”. Recuerda a Wall que en las ciudades, villas y lugares de la frontera se alistaron 37 compañías de cien hombres cada una, solteros todos, y expresa su temor a que “se entvien en el ardor y zelo con que se han ofrecido para defender no solo sus casas, sino atacar el país enemigo”; expone finalmente que algunos pueblos “están buscando el modo y los arbitrios de formar otras medias compañías montadas que custodien la frontera”⁴⁸.

El problema del trato que debía dispensarse a los portugueses residentes en España vuelve a centrar el intercambio epistolar entre el comandante general y el ministro de la guerra, al tiempo que descubre el rostro más humano de la frontera que el enfrentamiento estaba a punto de hacer saltar por los aires. Su pormenorizada relación de las clases en que se agrupaban y de las consecuencias que tendría su expulsión, así como del que recibían los españoles residentes en Portugal, quedan suficientemente explícitos en uno de sus escritos. Los dividía en tres grupos, el primero de los cuales correspondía a los comerciantes con tiendas en España, los más de los cuales “están casados con españolas, y no pocos tienen bienes raíces, sin conocer más Rey que a nuestro Monarca, ni más Patria que la Extremadura”. La segunda incluía a los artífices, cuyo estatus era muy similar a los anteriores, “a reserva de bienes raíces, y son tan útiles que en las obras reales luce su habilidad y su exactitud”. En la tercera, los jornaleros, “muchas parte están casados,

45 AGS, SGU, 2.204-31. Wall a Muniaín. 31/mayo/1762.

46 AGS, SGU, 2.204-44-2. El marqués de Camarena a los señores Justicia y Regimiento de las villas de Zarza y Ceclavín. 17/junio/1762.

47 AGS, SGU, 2.204-44. El Alcalde mayor de Ceclavín a Muniaín. Ceclavín, 18/junio/1762.

48 AGS, SGU, 2.204-46. Muniaín a Wall. Badajoz, 18/junio/1762.

y todos constantes en la servidumbre, en no cometer delitos ni mezclarse en fraudes”. De estos, una vez publicado el edicto en Portugal, se habían ido “todos aquellos que los llamó el amor de la Patria, o el interés que puedan tener en ella, de suerte que hoy solo han quedado los que piensan morir en España”, y de aplicarse la normativa “pierde Extremadura mucha parte de comercio, de industria y de jornales; y facilitamos a Portugal el aumento de su población, y lo que es más dañoso en el día, mucha gente joven que tome las armas”. No obstante, y pese a haberse incorporados muchos de ellos a las compañías urbanas, ordena a los alcaldes de las localidades fronterizas que “no permitiesen ninguno que fuese soltero, a menos que no tomase amo para un año, y que a este se le advirtiese era responsable de su conducta, pues debía observarle todos sus pasos”⁴⁹. Tres días después se le responde desde Madrid:

“Que los portugueses que haya casados con españolas, establecidos en esa Provincia, con arraigo y seguridad a satisfacción de V.E. de que son fieles vasallos del Rey, se les permita vivir tranquilos; y que a los españoles venidos de Portugal que (en virtud del edicto publicado en aquel Reyno de quieta residencia, si se vuelven) intentasen restituirse a él, se les arreste y dé cuenta V.E., tomando todas las precauciones convenientes para embarazar el regreso de estos en la frontera y asegurar el cuidado de que los primeros correspondan en su fidelidad a la benignidad con que S.M. los trata, dando fe al deseo que manifiestan en preferir el dominio a su soberanía al de su natural y antiguo vasallaje”⁵⁰.

Por entonces, el estado de quietud continuaba siendo la nota más reseñable: “En toda la frontera de esta Provincia no han cometido los portugueses el menor insulto, ni se han atrevido a hurtar un cordero, contentándose con las fanfarronadas que apoyan en los socorros de Inglaterra”⁵¹; o bien: “Que en esta frontera nada ocurre de nuevo, ni parece vendrán tan presto como esperan en Campo Mayor, Estremoz, Olivencia los ingleses que el 18 aún permanecían campados en las cercanías de Lisboa, añadiendo el confidente que entre el ministro Carvallo y el general ynglés había desunión, por la lentitud con que la corte de Londres dispone los auxilios estipulados”⁵². En medio de la relativa calma que se advierte en el inactivo frente sur y de los preparativos que se suceden para disponerlo todo en previsión de un ataque; cuando “en los pueblos de la frontera se trabaja con eficacia a la recolección de los granos, y que los portugueses lo ejecutan con más rigor”, y Muniáin solicita autorización de Madrid para poder hacer entradas en Portugal para apoderarse de ganados y frutos, y si se permitía hacerlo a los extremeños alistados en compañías francas y a los guardas de rentas, por temor a posibles represalias⁵³, irrumpe en la correspondencia un nuevo problema, inevitable a estas alturas de la contienda, por escasa intensidad que tuviera, los prisioneros, en particular los capturados durante la toma de Miranda de Duero; cuestión que se aplaza a la espera de la decisión que adoptaran las autoridades portuguesas al respecto⁵⁴.

49 AGS, *SGU*, 2.204-49-2. Muniáin a Wall. Badajoz, 19/junio/1762.

50 AGS, *SGU*, 2.204-49. A Muniáin. Madrid, 22/junio/1762.

51 AGS, *SGU*, 2.204-47. Muniáin a Wall. Badajoz, 20/junio/1762.

52 AGS, *SGU*, 2.204-54. Muniáin a Wall. Badajoz, 28/junio/1762.

53 AGS, *SGU*, 2.204-51. Muniáin a Wall. Badajoz, 28/junio/1762.

54 AGS, *SGU*, 2.204-62. El conde de Soure a Muniáin. Elvas, 13/julio/1762: “Meu Senor. Logo que receby a carta de V.E. como adjunta do comandante dos prezoneros y portuguezes, a remiti ao excelentísimo señor don Luis da Cunha solicitando a resposta nao so desta, más tambem da anterior que V.E. me había dirigido”.

A primeros de julio el grado de tolerancia se cercenaba de manera radical cuando, mediante edicto, se prohibía tajantemente el establecimiento de ningún español en Portugal⁵⁵. El ejército, por su parte, desde la llegada de Lippe, había experimentado una transformación radical en sus estructuras y en la concepción, estrategias y tácticas de la guerra. La aparente calma de los territorios fronterizos en que insiste el comandante general de Extremadura contrasta abiertamente con los movimientos de tropas extranjeras que se producían en Lisboa y Alentejo, previsible escenario futuro de confrontación, que es dispuesto para su defensa y vigilado por todos con desigual fortuna.

“En la frontera de Portugal se ha puesto segunda línea de paysanos que no permite, sin un prolijo examen, la introducción de sus mismos patricios, y por consecuencia, ni a fuerza de dinero, ni de ofertas, se pueden adquirir noticias del centro. Las que me trajo un emisario se reducen a que en Lisboa aguardaban el día 2 el segundo convoy de tropas inglesas en número de 6.000 ynfantes, y que recelosos de que con la reserva del Condado de Niebla se intentase algún golpe de mano contra las plazas del Lenteixo, se destacaron de las márgenes del Tajo algunos regimientos de infantería y de caballería que se apostan en las cercanías de Estremoz”⁵⁶.

A finales de julio se informa a Muniáin que, a los 2.500 holandeses que hacía tiempo habían llegado a Lisboa, se había unido el desembarco en su puerto, el 18 o 19 de julio, de 4.900 ingleses con 600 caballos, que junto a los irlandeses sumaban 8.000 hombres. El ejército portugués se encontraba apostado desde Santarem hasta Castelobranco, y “junto con los ingleses, tropa reglada de Portugal, auxiliares y paysanos armados, será de cerca de 60.000 hombres”.

“La mayor parte de esta tropa se va juntando en los campos de Idanha, y tendrá su cuartel general en Castel Blanco, en donde tienen ya el regimiento de caballería de Alcántara y el de Tras los Montes, y un regimiento de infantería de tropa reglada. Forman un hospital en Idanha, tienen sus víveres, como son granos, harina, pan, cebada y paja en las cercanías de los campos de Idanha, como asimismo mucha artillería de nueva invención y las municiones correspondientes”⁵⁷.

Preocupaba además que dos regimientos portugueses se hubieran formado con desertores de las tropas españolas y que un sargento mayor español que se pasó al enemigo hubiera levantado “un regimiento de caballería de los desertores de la nuestra”⁵⁸; todo hacía pensar que, “por la posición que toma el ejército de Portugal, parece que quieren intentar algo sobre esta frontera”⁵⁹. En el sur, la inquietud también iba en aumento y Muniáin ponía en estado de alerta la guarnición de Badajoz tras recibir noticias de los movimientos que portugueses e ingleses estaban efectuando.

⁵⁵ AGS, *SGU*, 2.204-57. Muniáin a Wall. Badajoz, 4/julio/1762.

⁵⁶ AGS, *SGU*, 2.204-64. Muniáin a Wall. Badajoz, 16/julio/1762.

⁵⁷ AGS, *SGU*, 2.204-71-2. Bonifacio Descalcy a Muniáin. Alcántara, 31/julio/1762.

⁵⁸ Dores Costa, F.: *Insubmissão. Aversão ao servió militar no Portugal do século XVIII*. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais 2010.

⁵⁹ AGS, *SGU*, 2.204-71-2. Bonifacio Descalcy a Muniáin. Alcántara, 31/julio/1762. *Ibidem*.

“Los últimos avisos que me han traído dos fidedignos emisarios se reducen a que en la plaza de Yelves entró antesdeayer un regimiento de infantería y en Estremoz otros dos, dirigiéndose uno a Campo Mayor, y que esperaban otro con un regimiento de caballería, diciéndose públicamente seguía más tropa con un general ynglés para hacer invasión en esta Provincia.

Aunque este movimiento de los enemigos puede dimanar de la falta de víveres en su ejército, me ha parecido conveniente reforzar la guarnición de esta plaza con los dos batallones de Asturias para tener tropa veterana en caso de hacerse algún destacamento en estas inmediaciones, además que de los tres regimientos de Badajoz, Truxillo y Baza, se hallan en el día más de 600 enfermos y convalecientes por lo rígido de la estación, de suerte que he mandado passe a la plaza de Alburquerque el regimiento de Baza para que se restablezca y pierda el horror con que mira a este pueblo y al melancólico sonido de la campana que toca a la agonía, de que hice representación a V.E. en 25 de marzo último; y aseguro a V.E. que sin abolir el frecuente susto que causa este fúnebre toque, jamás volverá esta ciudad a su antiguo crédito de salutífera, ni su tropa volverá con gusto”⁶⁰.

En Madrid, mientras tanto, no se descartaba la posibilidad de tomar Olivenza, previo a lo cual Muniáin, siguiendo instrucciones de Wall, continuaba aportando noticias sobre su estado de defensa a través de sus fuentes de información⁶¹.

El 15 de agosto daba comienzo el sitio de Almeida, que se prolongó hasta su capitulación, el 25, tras ser sometida a intenso bombardeo; los españoles tomaron posesión de la plaza el 27 y fue, sin duda, el episodio más significado del conflicto por la entidad del enclave⁶². Muniáin felicitaba al marqués de Sarriá por tan contundente éxito, pero advertía que su control “asegura las fronteras de Castilla, pero no las de esta provincia”⁶³. El 27 se produjo la denominada “Sorpresa de Valencia de Alcántara”, cuyos habitantes prestaron juramento de fidelidad al monarca luso y se obligaron a pagar contribuciones⁶⁴, siendo esta la principal acción bélica en suelo español; los franceses, por su parte, saqueaban el centro textil de Covilha y obtenían un importante botín⁶⁵. Lo sucedido en Valencia de Alcántara desplazará hacia ella el foco de atención de la guerra en Extremadura, demorará los planes que se estaban avanzando para llevar las hostilidades al Alentejo, y sacará a la luz los habituales roces entre las autoridades militares de la provincia, hasta el punto de intervenir el ministro de la guerra para precisar las atribuciones que a cada uno correspondían⁶⁶.

LA FASE FINAL (septiembre de 1762-febrero de 1763)

A primeros de septiembre el Conde de Aranda releva al anciano Sarriá al frente del ejército. En escrito dirigido a Wall, al poco tiempo de hacerse cargo de las tropas, ofrece un balance sobre el discurrir de la guerra y aborda asuntos de no menor trascendencia en los que avanza reflexiones y temores que no tardarían en confirmarse y advierte que “otra ocasión como esta no la habrá en siglos”⁶⁷. En el campo de

60 AGS, SGU, 2.204-77. Muniáin a Wall. Badajoz, 12/agosto/1762.

61 AGS, SGU, 2.204-68. Muniáin a Wall. Badajoz, 23/julio/1762.

62 BN. *Diario del sitio de la plaza de Almeyda*. 25 de agosto de 1762.

63 AGS, SGU, 2.204-91. Muniáin al marqués de Sarriá. Badajoz, 2/septiembre/1762.

64 AHD. Vincennes, *Mémoires historiques*, 248³, *Mémoire sur la campagne...*, fols. 16-17.

65 AGS, SGU, 2210, 14-2. Marqués de Sarriá a Wall. Aldeanova, 2/septiembre/1762.

66 Así se desprende de la correspondencia cruzada entre Muniáin y Cajigal, convencido este de que “mis facultades solo se entienden a darles los pasaportes para acantonarse a su gusto, como si fuesen tropas auxiliares”. AGS, SGU, 2.204-73. Muniáin a Wall. Badajoz, 6/agosto/1762. Wall recordará a Cajigal que al comandante general de Extremadura, “como a todos y a él en la constitución presente con más razón por serlo de Provincia fronteriza a los enemigos, está por el artículo 2º del título 1º libro 3º de las reales ordenanzas, concedida la facultad de reforzar algunas guarniciones o cuarteles, y hacer marchar cuerpos o destacamentos para resguardo de las costas o fronteras en caso urgente del servicio sin esperar la resolución de S.M.”, AGS, SGU, 2.204-73-5. A Cajigal. San Ildefonso, 11/agosto/1762.

67 AGS, SGU, 2210-33. Aranda a Wall. Cuartel general de San Miguel de Hacha, 19/septiembre/1762.

batalla, al desánimo producido por las noticias procedentes de La Habana y Manila se sumaba una virulenta epidemia de tercianas que causaba estragos entre las tropas y llevaba a los principales responsables de las operaciones militares a abrir cauces de comunicación “para entablar alguna regularidad en los puntos esenciales que pueden ofrecerse de un ejército a otro”⁶⁸.

Con Aranda al frente del ejército, Muniaín debió pensar que todo iría a mejor para sus aspiraciones y que aumentaría su influencia, por su condición de miembro perteneciente a la facción del “partido aragonés” que lideraba aquél. A partir de entonces su correspondencia se halla repleta de informaciones y planes para llevar la guerra al Alentejo, consciente de que aquél ya había advertido el craso error de desarrollarla en la zona del Duero y se mostraba proclive a modificar el escenario de las operaciones, según advertía en sus instrucciones a los jefes militares. En Elvas, Marvão y Castelo-de-Vide los portugueses se apresuraban a reforzar sus fortificaciones y a aprovisionarlas de víveres y municiones, mientras que en Olivenza y Campomayor solo patrullaban tropas auxiliares y vecinos, a la vez que vigilaban los fosos labradores a lomos de yeguas. Es cierto, como se afirmaba, que “la rendición de Almeyda ha consternado los ánimos, de suerte que ya no creen haya plaza en Portugal que resista a nuestro ejército”, pero también que sus tropas se reunían en las orillas del Tajo, que se abastecían a marchas forzadas de granos, legumbres y forrajes provenientes del Alentejo, y que se esperaban refuerzos de Londres y Prusia para reparar las bajas y los daños sufridos⁶⁹. El comandante general, por su parte, no dejaba de hurgar en la herida propiciada por la toma de tan estratégica plaza, que abría uno de los caminos posibles hacia Lisboa, y por las disputas surgidas entre los coaligados contra España:

“Las últimas noticias de Portugal que me parecen interesantes se reducen a que el altivo trato de los yngleses tiene disgustado el orgullo portugués, y que se empieza a hablar con menos temores contra el violento gobierno de Carvalho. Yo, por mis emisarios, doy pábulo a estas llamas y les hago ver la clemencia y la recta intención de nuestro monarca, pareciéndome muy útil la desunión entre los aliados”⁷⁰.

Alguna que otra alerta involuntaria en Badajoz⁷¹ se combina con un reconocimiento de Olivenza, auténtica obsesión de Muniaín desde que comenzó el conflicto y a cuyos requerimientos no se daba una respuesta satisfactoria. Prosiguen los planes para su asalto ante las noticias de desunión entre ingleses y portugueses, pero topan en esta ocasión con las numerosas bajas que causaba la epidemia de fiebres tercianas que marcaría el final de la contienda y obligaría a suspender algunas operaciones conducentes a “intentar la sorpresa de Olivencia”, pese a conocerse los juicios de los militares ingleses sobre esta plaza y las de Campomayor y Elvas, que manifestaron en público “que todas estaban mal pertrechadas y sin obras para el

⁶⁸ AGS, *SGU*, 2.210, 72. Aranda a Wall. Cuartel general de Castelobranco, 31/octubre/1762.

⁶⁹ AGS, *SGU*, 2.204-97. Muniaín a Wall. Badajoz, 9/septiembre/1762.

⁷⁰ AGS, *SGU*, 2.204-101. Muniaín a Wall. Badajoz, 13/septiembre/1762.

⁷¹ “La noche del 20 tuvimos en esta plaza una alerta, motivada de un soldado miliciano que estaba de centinela a la cabeza del puente y disparó su fusil, asegurando haver visto gente a cavallo sobre el glasis (sic). La obscuridad aumentó el recelo y el fuego, hasta que embié una compañía de granaderos y un piquete, que reconociendo por dos pequeñas partidas el terreno, se desvaneció el recelo. Yo he celebrado el engaño, porque en menos de una hora estuvieron en sus puestos la tropa, y en la muralla los paysanos. Lo aviso a V.E. por si algún ocioso novelista quiere atribuir este suceso a reconocimiento hecho por los portugueses”, AGS, *SGU*, 2.204-110. Muniaín a Wall. Badajoz, 24/septiembre/1762.

resguardo de víveres y de tropa, y que a su parecer la primera podría resistirse 24 horas, la segunda cuatro días, y la tercera ocho, lo que tiene desazonados y sin aliento a los portugueses”⁷². Todo esto desemboca en una estrategia que, como máxima autoridad militar de la zona, Muniáin articula en varios puntos para cumplir las órdenes del rey y de Aranda de trasladar la guerra al escenario del que él era responsable. Requiere para ello la conveniencia de valorar el estado de las plazas fuertes portuguesas, de los pueblos y los caminos, a la par que reitera sus ya conocidas intenciones con respecto a la localidad oliventina⁷³.

A primeros de noviembre, coincidiendo con los compases previos a la firma de los preliminares de paz en París, en el campo de batalla continuaban haciéndose planes para proseguir la guerra en la frontera sur de Extremadura y para la conquista de sus baluartes principales, como medio de “disponerlo para hacer a la primavera una campaña brillante, que en parte sirva de contrapeso a la infeliz pérdida de La Havana”⁷⁴. Por entonces, la fiebre continuaba provocando estragos en ambos ejércitos sin hacer distinción entre jefes y clase de tropa, mientras persistía el problema de qué hacer con los portugueses, a los que se había decidido expulsar por orden de 9 de septiembre con la intención de evitar en el futuro sorpresas como la de Valencia de Alcántara, cuyos prisioneros pretenden canjearse por estas mismas fechas⁷⁵. Muniáin dio además “orden de prender a cualquiera portugués avecindado que dé la menor sospecha”, y que lo hicieran llegar a Badajoz, desde donde los dirigiría a presidio por un período de dos años, si bien los apresados eran solo unos pocos rateros, “pues todos los portugueses de pica suelta o amantes de su patria se retiraron al principio de la guerra”⁷⁶.

El 3 de noviembre, en Fontainebleau, se firmaban los preliminares de paz que ponían fin a la guerra marítima, y a partir del 4 de diciembre se iniciaba la desmovilización efectiva del ejército español. Pese a ello, Muniáin no cesa en su empeño de explicar a Aranda lo que él entiende necesario para el éxito del sitio y la estrategia para el ataque a Olivenza, así como la información que tiene del enemigo a través de sus espías y que le indican que los tres ingenieros ingleses que trabajaban en fortificarla habían limitado sus actuaciones a la muralla y al camino cubierto, “pero la ignorancia de los emisarios no me ha sabido decir la calidad de las obras, pero de su explicación infiero es solo poner corrientes los parapetos y comunicaciones”.

“La plaza de Olivencia, situada en un llano a esta parte del Guadiana, distante 4 leguas de Badajoz, está fortificada con 9 valuartes del segundo orden y sus flancos no exceden de 10 tuesas (sic), ni sus cortinas de 30. La calidad de las murallas no es de resistencia, y la elevación de 9 a 10 varas. Le faltan revellines, y el foso, aunque limpio, carece en algunas partes de contraescarpa, y el camino cubierto de estacada, a menos que de pocos días a esta parte hayan puesto. Edificios a prueba solo tiene algunos torreones y las entradas de las puertas. La artillería, en número de 42 piezas de distintos calibres, y la mayor parte de fierro. Su guarnición,

⁷² AGS, SGU, 2.204-117. Muniáin a Wall. Badajoz, 10/octubre/1762.

⁷³ AGS, SGU, 2.204-121-4. Muniáin al conde de Aranda. 19/octubre/1762.

⁷⁴ AGS, SGU, 2.204-123-4. Muniáin al conde de Aranda. 1/noviembre/1762.

⁷⁵ AGS, SGU, 2.204-106. Muniáin a Wall. Badajoz, 20/septiembre/1762.

⁷⁶ *Ibidem*.

según uno de dos regimientos, y según otros de dos batallones. En caso de asedio puede ser socorrida desde Yelves pasando el Guadiana por barcas o por vados, que es lo regular, y en caso de disputarse el paso del río por la caballería que cubra el sitio, pueden los enemigos pasar el Guadiana más abajo y venir por Mourão”⁷⁷.

Pero ya era tarde para sacar adelante estas propuestas que consumieron el tiempo y las energías del comandante general de Extremadura para acabar finalmente en nada. Nuevos frentes y problemas se abrían al concluir la fugaz contienda y la guerra de posiciones y movimientos que habían desplegado ambos ejércitos sobre la frontera. Las cuestiones de salud pública pasarían a partir de entonces a un primer plano, por lo que encarga a los gobernadores militares de Alcántara y Albuquerque que recaben información precisa sobre el particular y “procuren con su vigilancia y exactitud la mejor asistencia de sus hospitales, su limpieza, la de todas sus calles e inmediaciones, y que hagan conducir la cal que se necesite para impedir el fector (sic) que puede resultar de los cimiterios (sic) y campos santos”, así como vigilar “si los hospitales están bien asistidos, y si los médicos toman el conocimiento debido a averiguar de qué procede tanta mortandad, como también del juicio que forman de las enfermedades y medios de precaver las resultas”⁷⁸. Las instrucciones que llegan de Madrid inciden en esta dirección, desconcertadas las autoridades militares, políticas y sanitarias por las dimensiones que iba adquiriendo el contagio, principalmente en aquellas localidades donde se encontraba acantonado el ejército o por donde habían pasado las tropas⁷⁹. A finales de noviembre, los hospitales españoles de campaña albergaban 5.700 enfermos, repartidos entre los de Albuquerque, Alcántara, Brozas, Cáceres, Valencia de Alcántara, Zarza la Mayor, Ciudad Rodrigo, Salamanca, Almeida, Chaves y Monterrey; no se incluían los que convalecían en los de Zamora y Badajoz por carecer de noticias, pero se estima en torno a 700 el número de los ingresados en estos⁸⁰. Al concluir diciembre, Aranda se dirigía a Wall con evidente preocupación:

“Los enfermos que caen son muchos y mueren demasiados en los diferentes pueblos donde se hallan, con comunicación también de enfermedades al paisanage; siendo causa de uno y otro el no haberse podido establecer en ningún lugar hospital grande, ni ventilado, por carecer de combentos y otros puestos a propósito para airearse. Y como son casas pequeñas donde se han repartido los enfermos, se ha llegado a corromper sus ambientes y su putrefacción ha inficionado muchos habitantes”⁸¹.

La epidemia causaba terribles estragos entre la tropa y adquiría las características de una pandemia ante la que fracasaban los sucesivos experimentos que los médicos ponían en práctica para combatirla:

“Sobre ser mal muy común en nuestra Península, las tercianas es el que más debilita los regimientos, y por consecuencia, el ejército; y, en una palabra, es el que llena de enfermos los hospitales, no solamente en campaña, con especialidad en Portugal, en donde se ha considerado como epidemia, ni en Extremadura, clima temible por este accidente, sino en el servicio regular de la paz y en los países más benignos”⁸².

⁷⁷ AGS, SGU, 2.204-124-3. Muniáin al conde de Aranda, 8/noviembre/1762.

⁷⁸ AGS, SGU, 2.204-147. Muniáin a Wall. Badajoz, 16/enero/1763.

⁷⁹ AGS, SGU, 2.204-147-2. Muniáin. Badajoz, 19/enero/1763.

⁸⁰ AGS, SGU, 2.210-127, 2. Albuquerque, 28/noviembre/1762.

⁸¹ AGS, SGU, 2.210, 150-3. Aranda a Wall. Mérida, 23/diciembre/1762.

⁸² AGS, SGU, 2.210, 150-4. Aranda a Wall. Mérida, 23/diciembre/1762.

Uno de los elementos que contribuye en mayor medida a solidificar la frontera sobreviene cuando, a ambos lados, por causas excepcionales, los dos tipos de sociedades que coexisten, la local y la formada por los profesionales de la guerra, que transitoriamente o de manera definitiva se establecen allí para vigilar el territorio y garantizar la salvaguarda de la soberanía estatal, reaccionan al unísono ante el enemigo exterior que galvaniza las relaciones de afinidad que presidían el anterior devenir cotidiano en épocas de paz. No se tienen noticias de roces entre una y otra en el conflicto que nos ocupa, excepto los provocados por las tensiones normales que suscitaban las levadas y las temidas requisas, por lo que se puede afirmar que la armonía entre ambas fue la nota dominante, a juzgar por la correspondencia que salió de la Capitanía General de Extremadura. No obstante, como en todas las guerras, tampoco en esta faltaron en Badajoz los pasquines que alertaban de las razones que la habían provocado y de cuanto en ella se dirimía y estaba oculto para la mayor parte de la población. Muniaín encargó a su alcalde mayor, Antonio de Córdoba Hidalgo, la realización de una pesquisa secreta para averiguar el autor o autores de los pasquines que aparecieron en varias esquinas y puestos públicos de la ciudad el 31 de agosto y el 4 de septiembre, “y asimismo de los que antes y después de su afixación profirieron con poco decoro de la Real Persona de la Reyna Madre [Isabel de Farnesio], nuestra señora, proposiciones contra su sagrado carácter”. Su contenido era suficientemente explícito de lo que pretendían denunciar sus autores y dio lugar a un largo interrogatorio para levantar el anonimato de los inspiradores de estos libelos y proposiciones:

“1. Pasquín

Los vezinos portugueses que viven [en] esta ciudad bien pronto la entregarán. Paysanos, y vivir con cuidado que seremos entregados por culpa del General.

2. Pasquín

Nuestro Rey Carlos 3 le mandó a su general/que a todos los portugueses echara de esta ciudad,/ y por empeños de frayles y de faldas a la par,/ órdenes de este Monarca, no ha permitido observar,/ y assí conde de la Roca te suplico, en general,/ pongas en esto remedio, pues si no en peligro está/ essa pobre de tu vida, también la del General,/ pues son tantos los traydores que en aquesta plaza están,/ que quado (sic) estéis más dormido, discurro la venderán,/ assí salgan portugueses todos de aquesta ciudad,/ pues si no Carlos 3 de esto sabidor (sic) será./ No me quiten este pliego, que a todos bien nos está,/ pues si lo llevo a saber, con la vida pagaré,/ pues al valor de mi azero, no habrá remedo, no habrá.

Proposiciones esparcidas por la dicha ciudad

Que S.M. la Reyna, nuestra señora, tiene inteligencia secreta con la Corte de Portugal para impedir la presente guerra.

Que para la zitada inteligencia se vale y ha valido S.M. del comandante general don Juan Gregorio Muniaín, dirigiendo por su mano, por medio de tambores, los pliegos cerrados a la plaza de Yelves.

Que el referido comandante general, con motivo de ser favorecido de S.M. la Reyna Madre, nuestra señora, ha condescendido con estos públicos permisos, y en su vista vive descuydado en prevenir esta plaza y demás de la Provincia, y particularmente la de Valencia de Alcántara.

Que por estas recíprocas comunicaciones del gabinete de la Reyna, nuestra señora, con el de Portugal, contrarias a las órdenes de V.M., no las ha puesto en práctica, posponiendo estas a las privativas con que se halla de la Reyna Madre”.

El primero y el segundo pasquín carecían de fundamento, pero las proposiciones que se difundían eran la consecuencia inmediata de la actividad diplomática que tenía a Muniaín como mero intermediario y depositario a un tiempo de la correspondencia que fluía entre ambas cortes desde finales de 1761, pero particularmente en los últimos compases de la guerra. Por autor de los carteles se tuvo a Pedro Linares, “de oficio platero, de cuya mala conducta se prueba plenamente con muchos testigos y hechos que la confirman; y indiciados en hablar con demasiada libertad contra el gobierno, el padre fray Nicolás del Castillo, del orden de San Agustín, natural de la villa de Valencia de Alcántara, el presbítero don Phelipe Xaramillo, Matheo Pratis, y otros”⁸³. Este asunto merecería un capítulo aparte, pero la correspondencia de Muniaín se encuentra saturada de testimonios que avalan las negociaciones que, al margen de los conductos oficiales, se produjeron a lo largo del conflicto y en las que tuvieron un papel destacado Isabel de Farnesio y Mariana Victoria, reina de Portugal y esposa de José I, si bien el militar no informa de su contenido, probablemente porque no tuviera acceso a él y se limitara a garantizar que los pliegos llegaban sin novedad a sus destinos valiéndose de los muchos contactos que tenía en Portugal.

El Tratado de paz definitivo se firmará en París el 10 de febrero de 1763 y ponía fin a la que fue calificada por Louis Blart como “une guerre inutile”⁸⁴. Una circunstancia convierte en excepcional el enfrentamiento hispano luso, inscrito de lleno en los estertores de la Guerra de los Siete Años, primer gran conflicto a escala mundial de la historia⁸⁵: el hecho de que, por primera vez en su complicado devenir transfronterizo, Badajoz, capital de Extremadura y principal bastión de cuantos jalonaban el espacio que separaba a España de Portugal, no se viera implicada en ella constituye de por sí un acontecimiento sin precedentes y digno de anotarse en los Anales de la ciudad. En la memoria de quienes la vivieron pervivía aún el recuerdo de lo acaecido durante la Guerra de Sucesión, a la que se referían como “la guerra de principios de siglo” y que había significado la entronización de los Borbones en España, por no remontarse al recuerdo lejano de la campaña de 1580 o la Guerra de Restauración portuguesa, cuyo centro principal de operaciones había sido el núcleo pacense, como después volvería a serlo con motivo de la invasión de los ejércitos napoleónicos.

⁸³ AGS, SGLU, 2.204-136. “Años de 1762 y 1763. Correspondencia reservada con el comandante general de Extremadura, don Juan Gregorio Muniaín”.

⁸⁴ Blart, L.: *Op. cit.*, p. 41.

⁸⁵ A precisar sus características se dedicó el congreso *1754-1763: la première guerre mondiale*, celebrado en París los días 20-22 de noviembre de 2013, en l'École Militaire y organizado por P. Serna, H. Drevillon y M. Godfroy.

BIBLIOGRAFÍA

- Andújar Castillo, F.: *El sonido del dinero: monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons, 2004.
- Barrento, A.: *A Guerra Fantástica-1762. Portugal, o Conde de Lippe e a Guerra dos Sete Anos*. Lisboa: Tribuna da História, 2006.
- Berní y Catalá, J.: *Creación, antigüedades, y privilegios de los Títulos de Castilla*. Valencia: Imprenta de Simón Faure, 1769.
- Blart, L.: *Les rapports de la France et de l'Espagne après le pacte de famille jusqu'à la fin du ministère du duc de Choiseul*. Paris: Librairie Félix Alcan, 1915.
- Conde de Fernán Núñez: *Vida de Carlos III*. Madrid: Librería de los bibliófilos, 1898.
- Danvila Collado, M.: *Reinado de Carlos III*. Madrid: El Progreso Editorial, 1894.
- Delgado Barrado, J.M.: *El proyecto político de Carvajal. Pensamiento y reforma en tiempos de Fernando VI*. Madrid: CSIC, 2001.
- Dores Costa, F.: *Insubmissão. Aversão ao serviço militar no Portugal do século XVIII*. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais, 2010.
- Ferrer del Río, A.: *Historia del reinado de Carlos III*. Madrid: Imp. de los señores Matute y Compagni, 1856.
- González Enciso, A.: "El coste de la guerra y su gestión: las cuentas del tesorero del ejército en la guerra con Portugal de 1762". En: *Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Madrid, 2005.
- "Spain's Mobilisation of Resources for the War with Portugal in 1762". En: Bowen, H.V. and González Enciso, A.: *Mobilising Resources for War: Britain and Spain at Work During the Early Modern Period*. Pamplona: EUNSA, 2006.
- March y Gelabert, J.: "Discurso leído ante el Claustro de la Universidad Central. Juicio Crítico sobre el Tratado con Francia de 1761, llamado Tercer Pacto de Familia". Madrid, J.M. Ducazcal, 1866.
- Palacio Atard, V.: *El Tercer Pacto de Familia*. Madrid: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1945.
- Parker G. (ed.): "Introducción. La práctica occidental de la guerra". En: *Historia de la guerra*. Madrid: Ediciones Akal, 2010.
- Téllez Alarcia, D.: "España y la Guerra de los Siete Años". En Porres Marijuán, R. y Reguera, I. (eds.): *La proyección de la Monarquía Hispánica en Europa. Política, guerra y diplomacia entre los siglos XVI y XVIII*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2009.
- *Absolutismo e Ilustración en la España del siglo XVIII. El despotismo ilustrado de D. Ricardo Wall*. Madrid: FEHM, 2010.
- *El ministerio Wall. La España discreta del ministro olvidado*. Madrid: Marcial Pons, 2012.

ECNOMO E LEPANTO IN UN DOCUMENTO DELL'ARCHIVIO SEGRETO VATICANO.

Per un'analisi comparata dell'idea di frontiera tra mondo antico e mondo moderno¹

Fabrizio Filioli Uranio y Francesca Zaccaro
Università degli Studi di Pisa

Il Mediterraneo dell'età moderna si presenta come uno spazio attraversato da persone, merci e idee provenienti dai quattro angoli di questo mare che è il centro dell'ecumene. La complicità della geografia e della storia ha creato una frontiera di coste e di isole che, da nord a sud, divide il *Mare Nostrum* in due universi tra di loro ostili ma permeabili. Tale linea passa da Corfù e dal Canale d'Otranto, fino alla Sicilia e alle coste dell'attuale Tunisia: a est siamo in Oriente, lo spazio dominato dall'impero ottomano, e a ovest in Occidente, dove la monarchia spagnola ha il dominio, insieme ad altre potenze marittime europee, di questa parte del Mediterraneo. Tale cerniera si identifica appieno con la principale frontiera lungo la quale si svolgono le maggiori battaglie del passato, dal mondo antico all'età moderna, da Ecnomo ad Azio, da Prevesa a Malta, a Lepanto, Corone, Zama e Djerba².

Il Mediterraneo nel XVI secolo ha una dimensione spaziale talmente estesa che attraversarlo da una parte all'altra a bordo di una galera può richiedere anche due mesi. L'occupazione umana si limita solo ad alcuni lembi di terra e perciò questo mare può considerarsi deserto quanto il Sahara. Tale spazio si anima solo lungo le coste ed effettivamente navigare equivale pressappoco a seguire la costa, andare di porto in porto, di scoglio in scoglio; significa acquistare il burro a Villafranca, l'aceto a Nizza, l'olio e il lardo a Tolone. In questo modo navigano i commercianti, i principi e le flotte da guerra che si scontrano solo in vista delle coste³.

La nave perde di vista la terraferma solo in casi eccezionali, quando viene spinta al largo da un fortunale o quando segue una delle tre o quattro rotte di navigazione che tagliano in linea retta il Mediterraneo e che risultano frequentate sin dall'età antica: sia che si vada dalla Spagna all'Italia toccando le Baleari e il sud della Sardegna; sia che dallo stretto di Messina o da Malta si raggiungano, per il Capo Matapàn, la Siria, le Coste di Candia e di Cipro; sia, infine, che si vada direttamente da Rodi ad Alessandria d'Egitto, rotta quest'ultima conosciuta sin dall'età ellenistica⁴.

¹ La prima parte, da pagina 43 a pagina 48, è a cura di Fabrizio Filioli Uranio; la seconda, da pagina 48 a pagina 59, è a cura di Francesca Zaccaro.

² Braudel, F.: *La terra*. In Braudel, F.: *Il Mediterraneo. Lo spazio, la storia, gli uomini, le tradizioni*, Milano: Bompiani, 2013, pp. 11-30, pp. 11-12.

³ Braudel, F.: *Civiltà e imperi del Mediterraneo nell'età di Filippo II*, Vol. I, Torino: Einaudi, 2010, pp. 94-95.

⁴ Ivi, p. 96.

Il Mediterraneo rappresenta dunque uno spazio solo in minima parte esplorato, per gran parte sconosciuto, inospitale e pericoloso poiché spesso poco tranquillo e colpito da improvvisi fortunali. Durante la stagione estiva si presenta spesso come una superficie immobile, stabile, ideale per la navigazione. È il momento in cui anche le navi da guerra, le agili galere, possono solcare le acque tranquille di questo mare e combattere contro le flotte nemiche. A tal proposito Andrea Doria sostiene che esistono tre porti sicuri: “Cartagena, giugno e luglio⁵”.

Esistono resoconti sulla navigazione mediterranea sin dall'età antica. Nel I secolo d. C. l'imbarcazione sulla quale si trova l'apostolo Paolo e che si dirige verso le coste della penisola italiana subisce forti ritardi a causa dei venti tempestosi che spirano nei pressi di Cipro. Navigare in quelle condizioni risulta impossibile, tant'è che il capitano della nave decide di svernare in un porto di Creta, ma la tempesta spinge l'imbarcazione lontana dalla costa e la trascina al largo per quindici giorni, finché non si arena davanti a Malta dove equipaggio e passeggeri, felici di aver salva la vita, trascorrono tre mesi sull'isola prima di poter ripartire a primavera su una nave alessandrina⁶. Andar per mare durante la cattiva stagione è un problema di difficile soluzione ancora nel XVI secolo. Nel 1569 a Venezia è in effetti proibito navigar in inverno, dal 15 novembre al 20 gennaio e, da parte loro, i levantini navigano soltanto dal giorno di San Giorgio (5 maggio) a quello di San Dimitri (26 ottobre)⁷.

Il *Mare Nostrum* si identifica dunque come uno spazio rischioso dal periodo greco e romano all'età moderna e ciò accade perché gli strumenti di navigazione rimangono pressoché inalterati durante questa *longue durée* che abbraccia più di duemila anni di storia. I reperti archeologici ci forniscono informazioni importanti sulla dimensione e la struttura della nave mercantile romana: lunga dai 20 ai 30 metri, larga dai 5 ai 7, da uno a tre alberi e una stazza tra le 150 e le 200 tonnellate. Si hanno anche ritrovamenti di carichi oscillanti tra le tremila e le diecimila anfore di vino o di olio, disposte a quinconce in modo che i fondi di ogni fila si collochino tra i colli delle fila sottostanti. È lo stesso sistema che ancora oggi si adotta sulle barche di Djerba per disporre le anfore di olio da trasportare, anfore che hanno delle evidenti similitudini con quelle dell'antichità⁸.

Il timone delle imbarcazioni romane è costituito, come ai tempi dei greci e dei fenici, da due remi laterali, situati dall'una e dall'altra parte della poppa. A informarci circa le vele e le manovre che compivano queste imbarcazioni, è l'iconografia. Nel mondo antico è in uso solo la vela quadrata, al di sopra della quale si trova spesso una piccola vela superiore triangolare, mentre è completamente assente l'impiego della vela latina, il cui utilizzo è molto successivo. È inoltre chiaro che la struttura dell'imbarcazione è composta dalla chiglia,

5 Braudel, F.: *Il mare*. In Braudel, F.: *Il Mediterraneo. Lo spazio, la storia, gli uomini, le tradizioni*, Milano: Bompiani, 2013, pp. 31-53, pp. 41-42.

6 Braudel, F.: *Il mare*. In Braudel, F.: *Il Mediterraneo. Lo spazio, la storia, gli uomini, le tradizioni*, Milano: Bompiani, 2013, pp. 31-53, pp. 42-43.

7 Ibidem.

8 Ivi, p. 44.

dall'ossatura e dalle assi del fasciame. In epoca romana si allestisce prima di tutto il fasciame e quindi si inserisce all'interno l'ossatura. Insieme a queste navi mercantili vanno però ricordate anche le navi da guerra lunghe e strette, come le triremi ateniesi che hanno ragione della flotta persiana a Salamina nel 480 a. C. o le triremi e le quinqueremi romane che sconfiggono la flotta cartaginese presso Capo Ecnomo nel 256 a. C. Queste triremi e quinqueremi, a tre o cinque ordini sovrapposti di rematori, sono molto simili alle galere del XV e del XVI secolo, con la differenza che le prime non hanno artiglieria a bordo e che, proprio per questo, sono più rapide di quelle di epoca moderna⁹.

La galera, similmente alle triremi romane, è uno strumento che non può navigare in mare aperto per un periodo di tempo molto esteso. Per risultare vincente nel conflitto per la dominazione sul mare, proprio perché ha bisogno di bordeggiare la costa e sostare sovente a terra, assalta, cattura o distrugge le basi e gli arsenali in cui vengono costruiti i legni nemici. Il carico imposto dalla sua numerosa ciurma e il poco spazio a disposizione sottocoperta impone alla galera una navigazione di cabotaggio. Inoltre, la mobilità garantita dai remi permette la navigazione lungo la linea costiera e assicura al legno importanti vantaggi tattici e strategici. Ciò, di fatto, suggerisce una stretta dipendenza tra una flotta di galere, le sue basi e la rotta lungo la quale opera nel corso del XVI secolo¹⁰.

Il Mediterraneo favorisce l'utilizzo di imbarcazioni a remo sin dall'antichità anche perché risulta semplice per i marinai intuire le condizioni meteorologiche e marittime. Le tempeste possono rivelarsi anche molto violente, ma di fatto confinate tra la metà di ottobre e la metà di marzo. Quindi, come già ricordato, per evitare il pericolo di naufragio, è sufficiente non navigare durante questi cinque o sei mesi. Per i restanti sei le condizioni si presentano ideali per una navigazione a remo, con acque sovente calme, cieli luminosi e tersi. Oltre alle condizioni del tempo, c'è da considerare anche quella delle coste poiché, queste ultime, presentano delle caratteristiche ottime per l'ancoraggio dei legni: basse, spesso poco frastagliate, con un andamento dolce che ben si confà con l'istallazione di basi marittime e di porti. Migliaia di chilometri di costa bassa e sabbiosa possono esser ben sfruttati come scalo per le galere. A ciò va aggiunto anche la mancanza di correnti violente, che rappresenterebbero un ostacolo per l'ingresso nei porti. Persino una conoscenza non perfetta da parte dei marinai della morfologia del territorio e dei fondali prospicienti i porti non risulta un problema insormontabile, anche perché le acque spesso trasparenti del mare possono segnalare possibili ostacoli¹¹. Dunque, ancora alla fine del XVI secolo i remi garantiscono ai marinai del *Mare Nostrum* numerosi vantaggi. La buona profondità dei fondali permette loro di navigare lungo la costa con buona sicurezza, potendo così contare su una serie di importanti punti di riferimento¹².

⁹ Ivi, p. 45.

¹⁰ Guilmartin, J.F.: *Gunpowder and Galleys. Changing Technology and Mediterranean Warfare at Sea in the Sixteenth Century*, Oxford: Cambridge University Press, 1974, p. 57. La bibliografia riguardante le galere è sterminata e qui mi limito a citare solo alcuni tra i principali e i più recenti studi: Parker, G.: *Guerra e rivoluzione militare (1450-1789)*. In Aymard, M.: *Storia d'Europa*, vol. IV, *L'età moderna. Secoli XVI-XVIII*, Torino: Einaudi, 1995, pp. 435-481; Glete, J.: *Warfare at Sea, 1500-1650. Maritime Conflicts and the Transformation of Europe*, New York: Routledge, 2000. Lo Basso, L.: *Uomini da remo. Galee e galeotti del Mediterraneo in età moderna*, Milano: Selene Edizioni, 2003; Lo Basso, L.: *Una vita al remo. Galee e galeotti del Mediterraneo secc. XVI - XVIII*, Arma di Taggia (IM): Atene Edizioni, 2008; Candiani, G., Lo Basso, L. (a cura di): *Mutazioni e permanenze nella storia navale del Mediterraneo, secc. XVI-XIX*, Milano: Annali di storia militare europea, Franco Angeli, 2010; Pacini, A.: «*Desde Rosas a Gaeta*». *La costruzione della rotta spagnola nel Mediterraneo occidentale nel secolo XVI*, Milano: Franco Angeli, 2013; Williams, P.: *Empire and Holy War in the Mediterranean. The Galley and Maritime Conflict between the Habsburgs and Ottomans*, London: I. B. Tauris, 2014.

¹¹ Guilmartin, J.F.: *Gunpowder and Galleys. Changing Technology and Mediterranean Warfare at Sea in the Sixteenth Century*, Oxford: Cambridge University Press, 1974, pp. 63-64.

¹² Ivi, p. 66.

All'interno di questo scenario marittimo la guerra combattuta tra flotte di galere è il perno del sistema conflittuale sullo scacchiere mediterraneo, un sistema integrato sia dal punto di vista strutturale che tecnico. La caratteristica di questi legni è il loro sistema propulsivo che si sviluppa con il movimento della braccia umane¹³. Il numero ideale, per garantire una buona velocità al legno, è di tre rematori per banco per altrettanti remi. Tale sistema, utilizzato sulle galere nel periodo medievale, rimane in voga fino alla metà del XVI secolo, quando iniziano ad essere utilizzati più di tre uomini per banco che azionano un solo grande remo¹⁴.

In questo mare di galere, rematori e schiavi si inserisce la battaglia di Lepanto, combattuta il 7 ottobre 1571 al largo delle isole Curzolari. Questo grande scontro navale, il più imponente in età moderna tra cristiani e mussulmani, si svolge in un'area del Mediterraneo che rappresenta il *limes* tra Occidente e Oriente. Già in passato lo scontro di Corone del 1532 e quello di Prevesa del 1538 si sviluppano in uno spazio di mare conteso, permeabile, in cui la potenza veneziana e quella turca vengono a collidere. La stessa Lepanto, o meglio Naupaktos (l'etimologia greca rimanda alla cantieristica navale) vede prima una dominazione della Serenissima e poi una supremazia del Sultano che scaglia la sua offensiva da Patrasso per la conquista di questa importante città che si affaccia lo Ionio di fronte alle isole Echinadi o Curzolari.

Lo Ionio e l'Adriatico sono dunque i protagonisti di uno scontro che coinvolge per l'intera età moderna i mondi contrapposti dell'occidente e dell'oriente, del cristianesimo e dell'Islam e, proprio per questo motivo, si evidenzia come *limes* spaziale permeabile ai conflitti, ma anche agli scambi commerciali e culturali. A proposito di questo lembo di mare il Caracciolo scrive che:

le più celebrate guerre navali sieno il più delle volte [...] terminate, e poco men che in un medesimo luogo succedute, forse per la comodità di tanti porti capaci, e per l'opportunità di poter traghettare gente d'Italia, essendo questa regione sempre da tutte le Monarchie più desiderata; ovvero che quel mare si navighi più spesso che gli altri per lo passo d'Europa in Asia il qual in un certo modo par che sia confine di queste parti del mondo per lo mar Mediterraneo¹⁵.

Fu dunque a partire dalla prima età moderna che l'Adriatico, con le sue propaggini costiere, diviene il teatro di una guerra permanente che contrappone Sublime Porta e le potenze cristiane, guerra che sarebbe terminata solo nei primi decenni dell'Ottocento¹⁶.

La battaglia di Lepanto è dunque solo una delle battaglie combattute lungo una frontiera contesa, la più grande vittoria navale contro il Turco, talmente importante che negli anni successivi al conflitto circolano

¹³ Ivi, pp. 68-69.

¹⁴ Ivi, p. 70.

¹⁵ Caracciolo, F.: *I commentarii delle guerre fatte co' Turchi da d. Giovanni d'Austria, dopo che venne in Italia*, Firenze: Maresciotti, 1631, pp. 45-46.

¹⁶ Spagnoletti, A.: *Un mare stretto e amaro. L'Adriatico, la Puglia e l'Albania (secc. XV-XVII)*, Roma: Viella, 2014, pp. 9-10.

nel mondo cristiano innumerevoli opere di pubblicistica e di memorialistica per celebrare il successo contro il Turco¹⁷. In questo scenario si inquadra perfettamente un manoscritto rinvenuto presso l'Archivio Segreto Vaticano, il cui titolo è senz'altro evocativo:

Comparatione di due Battaglie Navali memorabili, l'una de Romani con Cartaginesi appresso Sicilia ad Ecnomo. L'altra de Christiani con Turchi appresso Lepanto a Curzolari a VII di Ottobre MDLXXI¹⁸.

Il titolo e l'incipit di tale documento, il cui autore resta anonimo, pongono in primo piano un parallelo tra la battaglia di Lepanto e quella svoltasi nella Sicilia meridionale, presso Capo Ecnomo, nel 256 a. C. tra la flotta romana, che vince lo scontro, e quella cartaginese:

Tra le battaglie navali memorabili, et Ill.ri dell'età precedenti, crederei che si potesse non solo ponere ma farsi anco anteporre a tutti, così quella che tra Romani et Cartaginesi nella prima guerra fu fatta nel mare di Sicilia appresso Pachino Promontorio al luogo di Ecnomo come questa dell'età nostra tra Christiani et Turchi appresso Lepanto a Curzolari, che di lungo intervallo supera tutte le altre moderne, et contende con l'antica del pari, delle quali ho proposto hora di ragionare¹⁹.

Queste prime righe del manoscritto richiamano immediatamente alla memoria il primo libro delle *Storie* di Polibio. Nel 166 a. C., in seguito alla battaglia di Pidna che aveva sancito la fine della supremazia macedone in Grecia, molti nobili achei che si erano schierati per i Macedoni vengono portati come ostaggio a Roma. Fra questi si trova anche Polibio, il quale, introdotto nei principali circoli intellettuali dell'epoca, scrive, in greco, un'opera storiografica volta a comprendere le ragioni dell'egemonia di Roma nel Mediterraneo.

L'opera prende le mosse dalla narrazione della prima guerra punica (264-241) che vide per la prima volta opporsi due tra le maggiori potenze del Mediterraneo: Roma e Cartagine; mentre quest'ultima aveva già esteso le sue rotte commerciali valicando il confine liquido del Mediterraneo e fondando città e empori sulle coste spagnole, sarde, corse e siciliane, Roma aveva fermato, con le guerre sannitiche e la guerra di Taranto, la sua espansione ai confini dell'attuale Calabria e non si era mai confrontata con il *limes* mediterraneo.

L'occasione propizia per il confronto con il Mediterraneo viene fornita a Roma dalla richiesta di aiuto di un gruppo di mercenari di origine campana, i Mamertini. Nel 289 infatti l'altra grande protagonista della storia del Mediterraneo di quegli anni, la greca Siracusa, caccia i violenti mercenari dal suo territorio e successivamente anche da Messina. Accogliendo la richiesta di soccorso dei Mamertini, Roma prepara il terreno per un inevitabile scontro con le altre potenze mediterranee che si concretizza nel 264 quando viene inviato in Sicilia il console Appio Claudio Caudex.²⁰

¹⁷ Riporto solo a titolo di esempio: AA. VV., *Raccolta di Varii Poemi Latini, Greci, e Volgari. Fatti da diversi bellissimi ingegni nella felice Vittoria riportata da Christiani contra Turchi alli VII d'Ottobre del MDLXXI. Parte prima. Con la Relatione di tutto il successo di Famagosta. Et i nomi dei Bassà, & Capitani ch'erano nell'armata Turchesca*, per Sebastiano Ventura, Venezia, 1572; Sereno, B.: *Commentari della guerra di Cipro e della Lega dei principi cristiani contro il Turco*, a cura de' monaci della Badia Cassinese, Pe' tipi di Monte Cassino, Monte Cassino, 1865. Il Sereno è un reduce della battaglia di Moncontour, attendente di Onorato Caetani a Lepanto e prende i voti a Montecassino nel 1576. I *Commentari* sono stati scritti, come risulta dall'analisi testuale, dopo il 1585. Cfr. Brunelli, G.: *Soldati del papa. Politica militare e nobiltà nello Stato della Chiesa (1560-1644)*, Roma: Carocci, 2003, p. 30.

¹⁸ Archivio Segreto Vaticano (da adesso ASV), Misc., Arm. II, 88, 6-46. Di questo manoscritto esiste una copia sostanzialmente identica conservata presso la Biblioteca Apostolica Vaticana (da adesso BAV), Urb. Lat 855, 357-376.

¹⁹ ASV, Misc., Arm. II, 88, 6-46.

²⁰ Sulle origini e le cause della prima guerra punica e sul dibattito a Roma cfr. Rankov, B.: *A war of Phases: Strategies and Stalemates 264-241 BC*. In Hoyos, D.: *A companion to the Punic Wars*, Oxford: Blackwell Publishing Ltd., 2011, pp. 149-168.

Durante i primi anni di guerra gli scontri avvengono principalmente sulla terraferma, ma dopo la vittoria ad Agrigento (262) Roma decide di puntare decisamente sulla flotta, grazie alla quale nel 260 sconfigge al largo delle coste di Milazzo i Cartaginesi che soccombono alla tecnica del *corvus*. Nel 257 Attilio Regolo è a capo delle forze navali e l'anno successivo le due flotte si scontrano al largo del promontorio di capo Ecnomo. Roma ha infranto anche il *limes* del Mediterraneo Meridionale dando luogo alla celebratissima battaglia navale:

In questa situazione non solo a essere presenti e a osservare con i propri occhi, ma anche a sentirlo dire si sarebbe rimasti sbalorditi dalle vaste dimensioni della battaglia e dalla magnificenza e potenza di entrambi gli stati, che si indovinavano dal numero degli uomini e delle navi.²¹

I punti di contatto tra il testo polibiano e il manoscritto cinquecentesco non si esauriscono nell'evidenziare la grandiosità delle due battaglie. L'autore del manoscritto infatti conosce molto bene il primo libro delle *Storie* di Polibio, che evidentemente egli percepisce, assieme al pubblico dell'orazione, come patrimonio "epico" condiviso, se all'indomani della battaglia di Lepanto²² è in grado di fornire i dettagli della battaglia di Ecnomo così come li presenta lo stesso Polibio.

L'autore fornisce dei dati molto precisi ad esempio a proposito dei numeri delle unità navali presenti in battaglia e del numero di uomini impiegati dall'una e dall'altra parte:

I due Cosoli Marc'Attilio, et Anco Mallio huomini di gran valore raunarono Galere quinqueremi 330 ciascuna delle quali haveva 330 huomini da remo, et 120 soldati legionarii; si che in tutto ascendevano al numero di 140 mila huomini. [...], et dall'altra parte due Capitani famosi Cartaginesi, Arnione et Amilcare, guidavano 350 galee pur cinque remi di tanti huomini ripiene di quanti i legni erano capaci che furono intorno 150 mila²³.

Senza dubbio l'autore del manoscritto ha ben presente Polibio:

Eil numero complessivo dei componenti della forza navale era di circa centoquarantamila uomini, ciascuna nave accogliendo trecento rematori e centoventi soldati di marina. I Cartaginesi si preparavano preferibilmente, se non esclusivamente, alla battaglia sul mare: il loro numero era superiore a centocinquantamila, secondo il calcolo delle navi²⁴.

Il modello polibiano ritorna anche nella descrizione dello schieramento dei legni; questo il catalogo delle navi dell'autore del manoscritto:

Hora venivamo all'ordinanza; l'armata Romana fece la forma appuntita di cuneo molto atto a dividere la nimica, et difficile ad esser disciolta; i due Consoli sopra le due galee di sei remi, si posero nella punta del

²¹ Cfr. Pol. *Hist.* 1,26,9. Le traduzioni qui citate dai passi polibiani sono sempre a cura di Manuela Mari.

²² Gli autori del presente contributo ritengono che la datazione del manoscritto debba attestarsi agli anni immediatamente successivi alla battaglia di Lepanto sia per ragioni stilistiche, sia perché il testo è perfettamente congruente alla pubblicistica cristiana di quegli anni.

²³ ASV, Misc., Arm. II, 88, 6-46.

²⁴ Pol. *Hist.* 1,26,7-8. La traduzione è a cura di Manuela Mari.

triangolo, guidando a ciascuno la quarta parte dell'armata di circa LXXX galee, et con queste si formavano i due lati, et con la terza parte la Base del Triangolo, che remurchiava i passacavalli, et la quarta, et ultima parte seguiva per retroguarda equidistante alla Base.

I Cartaginesi veduta l'ordinanza nimica disposero le loro galee in forma di mero cerchio, estendendo il corno destro con i tre quarti dell'armata verso il Mare con Annone, et l'altra parte risguardava verso il lido. Amilcare l'altro Capo, che all'ora stava nel mezo, come vedde venirsi incontro i Consoli fingendo di fuggire, si ritirò a dietro, et quando le parve di havere allontanata assai la metà dell'altre due parti diede il segno della sua galea alle altre di involtarsi contra il nemico con speranza di ritrovarlo disordinato, et sconfiggerlo, et qui fu commessa una asprissima battaglia, ove il Romano combattendo con bell'ordine, et al valore della presenza de Consoli, et valendosi delle macchine, che servivano per attaccar una galea con l'altra, mise in scompiglio i Cartaginesi; in questo Annone con Corno destro pigliando l'altro mare, andò ad assalire la quarta battaglia romana, et parimente il sinistro Cartaginese, che era a canto terra, s'affrontò con la terra, che faceva la Base del Triangolo la quale havendo tagliato la fune delle navi, s'era apparecchiata alla battaglia, et in queste due parti, si combatte anco con ostinazione, come si faceva nella prima ove non possendo Amilcare sostener più oltre l'impeto de Consoli si ritirò forzatamente, come prima s'haveva a studio ritirato; l'uno d'essi Consoli rimase quivi per guadagnare i legni nemici, et l'altro, che fu Marc'Attilio, si spinse in mare alla volta d'Annone, il quale mentre combatteva con la retroguarda nemica, come vede venirsi sopra delle spalle il nemico prese l'altro Mare, lasciando libera quella parte, con che combatteva; fra tanto Amilcare ritornato al Corno sinistro pose in gran pericolo la terza battaglia romana, ma per tema delle machine schifava il conflitto; qui poi sopragionsero ambi due i Consoli, i quali havendo vinto anco a questa acquistando LXVIII galee piene d'huomini, et distruggendone 30 con danno di 24 sue²⁵.

E questo il resoconto polibiano:

I Romani riflettendo sul fatto che la navigazione era in alto mare e che i nemici erano veloci nel navigare, cercavano di rendere lo schieramento sicuro e impenetrabile da ogni parte. Dunque disposero le due navi a sei ordini di remi, sulle quali viaggiavano i consoli Marco Atilio e Lucio Manlio, prime sul fronte dello schieramento, affiancate. Collocando subito dietro a ciascuna di queste due le navi su una sola fila, disposero la prima squadra dietro all'una, la seconda dietro all'altra, rendendo la distanza tra ciascuna nave dell'una e dell'altra squadra via via maggiore. Le navi, che con le prue erano rivolte verso l'esterno, tenevano la posizione le une dietro le altre. Dopo che ebbero disposto la prima e la seconda squadra, insomma, a cuneo, dietro di esse schierarono la terza legione in linea, su una sola fila: quando esse ebbero preso posizione la forma complessiva dello schieramento risultò un triangolo. Di seguito a queste disposero le navi per il trasporto dei cavalli, dopo aver sistemato funi da rimorchio che andavano da queste alle navi della terza squadra. Dietro a queste aggiunsero la quarta squadra, quelli chiamati triarii, estesi su una sola fila, così da superare da entrambe le parti quelle prima di loro. Ed, essendo stati disposti nel modo detto, nel complesso la forma dello schieramento risultò un cuneo, il cui vertice era concavo, la base compatta, e tutto l'insieme efficace e pratico, e al tempo stesso anche difficile da rompere²⁶.

²⁵ ASV, Misc., Arm. II, 88, 6-46.

²⁶ Cfr. Pol. Hist. 1, 26, 10-16.

Al di là di questi “passi paralleli” di cui abbiamo dato notizia, è interessante vedere come l’anonimo autore del manoscritto individui i nodi fondamentali della battaglia di Ecnomo non solo da un punto di vista tattico e strategico, ma anche dal punto di vista, potremmo dire, della moderna storiografia.

Infatti, sottolineando l’importanza dell’innovazione tecnica del corvo²⁷ “et sopra le galere posero alcune machine, chiamate corvi, che servivano per ponti da gettar et passar sopra le galere nemiche,” l’autore del manoscritto non solo continua a mostrare le fedeltà cinquecentesca a Polibio²⁸, ma individua perfettamente la peculiarità che permise ai Romani di imporsi prima al largo di Milazzo e poi nella battaglia di Capo Ecnomo. L’innovazione del corvo infatti permetteva alla neonata flotta romana²⁹ di aggirare l’ostacolo della pesantezza dei propri legni e dell’inferiorità della propria flotta rispetto a quella cartaginese che solcava agilmente i flutti del Mediterraneo.

Il corvo infatti consentiva ai Romani di poter all’occorrenza agganciare le navi nemiche e trasferire il combattimento sulla terraferma.

Si badi bene che non a caso quella del corvo è un’innovazione romana, e non un’invenzione romana. I Romani, con il pragmatismo che li contraddistingue, mutuano dai siciliani, a loro volta eredi della esperienza navale cartaginese, il corvo. D’altra parte la presenza di triremi, corvi, rostri, galere nel Mediterraneo Occidentale (Cartagine prima, la Spagna dopo) e in quello Orientale (le flotte persiane e quelle ateniesi prima, Venezia e il Turco dopo) dimostra ancora una volta quanto, già dal VII-VI secolo a. C., il Mediterraneo fosse uno spazio fluido in cui persone, merci, tecnologie e saperi circolassero magmaticamente, determinando di volta in volta, ma mai in maniera definitiva, l’egemonia di una potenza piuttosto che di un’altra.³⁰

Infatti la battaglia di Ecnomo, così come quella di Lepanto, non è risolutiva per determinare le sorti della guerra; anzi nel 249 Roma subirà una terribile sconfitta al largo di Drepana, oggi Trapani, ad opera dei Cartaginesi: ancora una volta il Mediterraneo si rivela un *limes* liquido e quanto mai instabile, soprattutto se pensiamo che lo scontro tra Roma e Cartagine finisce con la fine della terza guerra punica e la distruzione di Cartagine solo nel 146 a. C.

Sta di fatto però che, come l’autore del manoscritto sembra aver capito molto bene, è con la battaglia di Ecnomo, che inizia il vero *imperium* di Roma sul Mediterraneo:

Lo qual conditione fanno restar a dietro a queste l’altre battaglie Navali se bene in alcuna vi fu numero maggiore di legni come quelle di Serse de mille, che fu cinta da quattrocento di Tlimistocle, che con astutie tirò il nemico nell’angustie di luoghi, et prese il vantaggio del vento, et del flusso del mare, et quel altra di M. Antonio di 500 che nel bel principio si pose in fuga e fu vinto d’Augusto che se ingegnò di scostarla da terra acciò che il vento ne i legni del suo nemico che erano alti, et grandi facesse voltar loro il fianco et che le

27 Sulla “paternità” del corvo come strumento per abbordare le navi nemiche e quindi costringerle ad un combattimento terrestre, nel quale i Romani potevano vantare una tradizione e una tecnologia più solida, gli studiosi si dividono. In ogni caso senza dubbio il perfezionamento della flotta e della tecnologia navale avvenne nei primi anni della guerra punica a contatto con il know-how dei marinai siciliani. A questo proposito cfr. Vacanti, C.: *Guerra per la Sicilia e guerra della Sicilia. Il ruolo delle città siciliane nel primo conflitto romano-punico*, Napoli: Jovene, 2012, in particolare pp. 70-75.

28 Cfr. Pol. *Hist.* 1, 22, 3-11: essendo le navi di mediocre fattura e lente qualcuno propone loro come rimedio per la battaglia quelli che in seguito furono chiamati corvi, che venivano così costruiti. Veniva eretto un palo cilindrico a prua, avente una lunghezza di quattro orgie e, in larghezza, un diametro di tre palmi. Questo aveva sulla sommità una carrucola, e attorno ad esso veniva posta, inchiodata, una scala a tavole trasversali, di una larghezza di quattro piedi e di una lunghezza di sei orgie. L’apertura del tavolato era oblunga e circondava il palo, a sole due orgie dall’estremità della scala. Questa aveva anche un parapetto lungo ciascuno dei due lati lunghi, alto fino al ginocchio. Sull’estremità di questo era applicato una sorta di pestello di ferro appuntito, con un anello sulla sommità, sicché l’insieme sembrava del tutto simile ai macchinari per la preparazione del pane. A questo anello era legata una fune, grazie alla quale, sollevando i corvi negli assalti alle navi, per mezzo della carrucola posta sul palo, si lasciavano cadere sul ponte della nave nemica, alcune volte sulla prua, altre volte ruotandoli per parare gli assalti portati dai fianchi. Quando i corvi conficcati nelle tavole dei ponti, legavano insieme le navi, se queste erano accostate l’una al fianco dell’altra vi saltavano sopra da ogni parte, se invece attaccavano sulla prua, facevano irruzione per mezzo del corvo stesso su due file continue: di questi, quelli che stavano davanti riparavano il lato frontale protendendo in avanti gli scudi, quelli che seguivano assicuravano i fianchi ponendo gli orli degli scudi sul parapetto. Essi, dunque, adottata questa apparecchiatura, aspettavano l’occasione per una battaglia navale.

29 Sul problema della flotta romana si veda Le Boech, Y.: “La marine romaine et la première guerre punique”. *Klio*, 2003; 85: 57-69. Per una rassegna sulla flotta e sulla tecnologia marittima impiegata nel mondo antico in generale cfr. Rougé, J.: *La marine dans l’antiquité*. Paris: Presses Universitaires de France, 1975. Fondamentale il recente e aggiornato studio del già citato Vacanti anche a proposito dell’aspetto tecnologico, del supporto e dello scambio di informazioni tra Cartagine, Roma e Siracusa: Vacanti, C.: *Guerra per la Sicilia e guerra della Sicilia. Il ruolo delle città siciliane nel primo conflitto romano-punico*, Napoli: Jovene, 2012, in particolare pp. 59-154.

30 A questo proposito cfr. il ricchissimo volume a cura di Montevicchi, F.: *Il potere marittimo e le civiltà del Mediterraneo Antico*. Firenze: Olschki, 1997.

sue leburne più basse, et più veloci potessero restare, et far l'effecto, che fecero, et altre ch'avendo havuto legni, più agili, et espediti, migliori marinari, et soldati hanno superati i, nemici con facilità grande³¹.

L'autore del manoscritto qui mostra di comprendere molto bene l'importanza della battaglia di Ecnomo, non tanto per il suo risultato finale, o per il numero di legni impiegato, quanto per il ruolo che ebbe nel permettere ai Romani di varcare per la prima volta il *limes* del Mediterraneo, *limes* all'interno del quale sarebbero stati accolti e respinti a sorti alterne nel corso degli anni, come capiterà anche alle flotte di Venezia, o a quelle del Turco, o a quelle dell'impero spagnolo, e di diventare così, lanciandosi nella corsa per l'egemonia sul Mediterraneo, una "repubblica imperiale"³².

Nel manoscritto infatti leggiamo che la battaglia di Ecnomo primeggia rispetto alla battaglia di Salamina, nonostante in quest'ultima fosse stato schierato un numero maggiore di forze in campo, ma soprattutto rispetto alla battaglia di Azio del 31 a. C. nella quale la flotta di Ottaviano, futuro Augusto e fondatore del principato, sconfisse quella di Marco Antonio e Cleopatra. La data di Azio, tradizionalmente utilizzata come spartiacque tra la repubblica e il principato, non è avvertita come tale nel'500, quando, come nel mondo antico, il Mediterraneo è un confine fluido oggetto di scambi e di contese. Per questo la battaglia di Ecnomo e quella di Lepanto possono essere messe a confronto; in entrambi i casi infatti si assiste ad un ingente dispiegamento di forze negli schieramenti in campo, in entrambi i casi le potenze vincitrici usano macchinari bellici e sostanzialmente la stessa tecnica e lo stesso schieramento, e anche perché entrambe le battaglie fanno parte di una lunga serie di scontri per garantire l'egemonia sul Mediterraneo:

Tra le battaglie navali memorabili, et Ill.ri dell'età precedenti, crederei che si potesse non solo ponere ma farsi anco antepone a tutti, così quella che tra Romani et Cartaginesi nella prima guerra fu fatta nel mare di Sicilia appresso Pachino Promontorio al luogo di Ecnomo come questa dell'età nostra tra Christiani et Turchi appresso Lepanto a Curzolari, che di lungo intervallo supera tutte le altre moderne, et contende con l'antica del pari, delle quali ho proposto hora di ragionare, paragonando l'una con l'altra, et sei conflitti marittimi seno riguardevoli per la bella ordinanza dell'armate per l'alto valore de Capitani, et delle genti per l'agilità di legni per li tremendi instrumenti di guerra, che si sieno usati, per li luoghi, et tempo giudiziosamente detti a combattere, per la terribilità delle battaglie, per lo premio amplissimo della vittoria, et per la stragge et uccisione grande, che sia seguita ritrovaremo queste due battaglie meritar luogo tra le altre, et per avventura il primo tra tutte, et tra se pareggiarsi, in quanto che dall'una, et l'altra parte con potente forza per lungo spatio di tempo con dubiosa fortuna in più, et diversi luoghi si habbia conteso dell'Imperio del mare, et che l'armate vincitrici si sieno servite di macchine, et trovati nuovi et ingegnosi di dividene, et dissordinar le nimiche, le quali con l'uno di Corni habbino fatto prova di circonvenir l'apperto con tirarsi in altro mare per ferirlo a dietro, et ambe con galere sussidiaree siano state soccorse quanto piu bisognava, et ove alla fine il maggior valore habbia superato il minore³³.

31 ASV, Misc., Arm. II, 88, 6-46.

32 L'espressione è il calco del titolo di un saggio Rosenstein, N.; *Rome and the Mediterranean 290 to 146 BC. The imperial Republic*. Edinburgh: Edinburgh University Press, 2012, nel quale vengono confermate le più recenti e aggiornate teorie storiografiche secondo cui l'impero romano non nascerebbe con l'istituzione del principato, ma con l'inizio dell'espansione di Roma nel Mediterraneo.

33 ASV, Misc., Arm. II, 88, 6-46.

L'autore del manoscritto, evidentemente ben consapevole dello spazio che ogni attore mediterraneo occupa sulla scena, insiste molto sul carattere sì maestoso e grandioso, ma anche provvisorio e non definitivo, della battaglia di Ecnomo all'interno del più vasto quadro dell'intero conflitto punico:

I Romani adunque con la forma buona della battaglia, con aiuto grande delle machine, et con l'alto valore delle loro destre, riportano gloriosa vittoria, d'onde divenuti Sig.ri del mare se inviarono in Africa con Marc'Attilio, il qual portando l'incendii, et le rovine in casa de nemici, fece altrui sentire quelli amari fructi di guerra, che Romani poco avanti havevano provati, et divenuto sopramodo altiero et superbo per lo corso delli felici successi, ne contento delle conditioni, quantunque durissime, che contestavano di accettare i Cartaginesi, voleva imponer loro altre più grave. Onde essi condotti da desperatione, tentarono la fortuna della battaglia, nella quale per il consiglio buono di Santippo spartano,³⁴ l'arme romane, ch'erano state invitte in terra fino a quel tempo furono superate dalle Africane, et ricacciate in Sicilia, ove le forze di quelle due Rep. si videro bilanciate più volte, signoreggiando l'una i luoghi terrestri, et l'altra i maritimi, non si puote già mai por fine alla guerra, se non dopo, che i Romani prevalsero anco di forze marittime; onde Amilcare padre di Anibale, veduti li suoi rotti in battaglia navale, saviamente cesse la Sicilia; cosi terminandosi la contesa che per lo spatio di 24 anni con dubiosa fortuna era durata³⁵.

Non possiamo non pensare dunque che la *dubiosa fortuna* di Roma negli scontri con Cartagine non riguardasse anche la situazione tra Cristiani e Turchi nel Mediterraneo del '500: la vittoria di Lepanto è grandiosa e sensazionale, e come tale merita di essere celebrata scomodando illustri esempi del passato glorioso della "repubblica imperiale romana", che per affermarsi come tale ha dovuto fare i conti con la permeabilità del *limes* del Mediterraneo.

Il clima mentale di un secolo, il '500, caratterizzato dalla compresenza di diverse egemonie sul Mediterraneo, si dimostra particolarmente recettivo nei confronti della lezione storica di Polibio, non a caso uno dei più fini studiosi della potenza imperiale romana³⁶.

L'autore di questo manoscritto infatti non è il solo a conoscere l'opera storiografica di Polibio e a ritenerla un valido termine di paragone per la situazione a lui contemporanea.³⁷

Un paio di decenni dopo la battaglia di Lepanto, infatti, alla corte del cristianissimo re di Francia Enrico IV approda il calvinista Isaac Casaubon, autore, per espressa sollecitazione di un diplomatico molto vicino al sovrano, Philippe di Fresne, di una edizione critica dell'opera di Polibio corredata da una traduzione in latino.

Nel Cinque e nel Seicento si guarda a Polibio come alla fonte di un sapere pratico: nella politica, nella diplomazia, nell'arte della guerra. [...] Polibio era soprattutto lo studioso dell'organizzazione militare, cioè della maggiore potenza militare del mondo antico, i cui costanti successi denotavano indiscutibilmente una

34 Ancora una volta l'autore del manoscritto dimostra di conoscere perfettamente il testo di Polibio in cui è presente il riferimento al reclutamento da parte dei Cartaginesi del mercenario spartano Santippo: (cfr. Pol. Hist. 1,32) "all'incirca in questo momento approda a Cartagine un reclutatore di mercenari, di quelli che in precedenza erano stati inviati in Grecia; costui conduceva moltissimi soldati, tra i quali anche un certo Santippo, spartano, un uomo che aveva ricevuto la tipica educazione laconica e che aveva la dovuta esperienza militare. Egli, avendo sentito della disfatta subita e di come e in che modo si era verificata, e avendo preso in esame i rimanenti mezzi a disposizione dei Cartaginesi e il numero dei cavalieri e degli elefanti, ne trasse immediatamente le sue conclusioni e dimostrò agli amici che ai Cartaginesi accedeva di essere battuti non dai Romani, ma da se stessi, a causa dell'inesperienza dei capi. Essendosi rapidamente diffuse le parole di Santippo, date le circostanze, presso le masse e i comandanti, i governanti decisero di convocarlo e metterlo alla prova. Egli venuto a colloquio con loro, presentava ai magistrati le sue valutazioni, diceva per quale motivo ora avessero avuto la peggio, e che se gli avessero dato ascolto e avessero sfruttato i luoghi pianeggianti, avrebbero potuto facilmente garantirsi tanto la sicurezza quanto la vittoria sui nemici. I comandanti, accolte le sue parole e lasciatisi persuadere da lui, immediatamente misero l'esercito nelle sue mani."

35 ASV, Misc., Arm. II, 88, 6-46.

36 È lo stesso Polibio nel cosiddetto proemio delle Storie a spiegare la finalità della sua opera: "Quale tra gli uomini, infatti, è così sciocco o indolente da non voler conoscere come e grazie a quale genere di regime politico quasi tutto il mondo abitato sia stato assoggettato e sia caduto in nemmeno cinquantatré anni interi sotto il dominio unico dei Romani che non risulta mai essere avvenuta prima?" (Cfr. Pol. Hist. 1, 1,5).

37 Gli autori del contributo stanno formulando delle ipotesi sulla precisa identità dell'autore per cui rimandano a studi futuri.

superiorità organizzativa. Certo non si trattava ormai tanto di ricavarne ammaestramenti tecnici attuali (che pure non mancavano), quanto, e forse principalmente, di assimilare dall'antico modello alcuni caratteri: l'etica del comando, per esempio, l'organizzazione degli accampamenti, il rapporto con le truppe. E ciò in vista della formazione di un ceto di ufficiali saldo e capace, sicuro nella sua autorità quale era stato appunto il ceto dirigente romano. In questo senso il vecchio Polibio, nell'epoca in cui le guerre si vincevano ormai col veliero munito di cannoni, resisteva all'usura del tempo, allo stesso modo che resiste ancora il trattato di Von Clausewitz *Sulla Guerra*, pur rispecchiante, sul piano tecnico, l'esperienza delle guerre napoleoniche.

Con queste parole Luciano Canfora introduce la prefazione dell'edizione di Casaubon del 1609, operazione tanto sollecitata da Enrico IV e dalla sua corte. Dalla *praefatio*³⁸, dedicata appunto al sovrano, apprendiamo alcuni dati che ci aiutano a circoscrivere meglio la figura intellettuale dell'autore del nostro manoscritto.

Dice infatti Casaubon rivolgendosi a Enrico IV:

Se ci atteniamo infatti all'opinione degli autori più accreditati, questo è l'unico genere letterario (*scil.* la storia) grazie allo studio del quale si possono conseguire insieme sapienza e prudenza, le due sole ed esclusive virtù necessarie al raggiungimento del più alto successo al quale l'uomo può pervenire sia nella vita privata che pubblica.³⁹

Non a caso la prudenza è chiamata in causa due volte anche nel nostro manoscritto; una prima volta a proposito del comportamento tenuto dai vari principi cristiani che componevano la flotta anti-turca:

Questi si tolsero di andar a ritrovar, et affrontar l'armata nemica, havendo in tutto galee sottili numero 206, oltre le galeazze, et molte navi, et certo con prudent consiglio, percioche quando si conosce il benefitio, che si spera dalla vittoria esser molto maggior del danno, et incomodo, che dalla perdita possa venir, et che la lunghezza del tempo apporti più nuocumento, che utile alli assalitori⁴⁰;

ed un'altra volta in una sorta di massima che chiosa, come un ammonimento, il racconto della vittoria cristiana sui Turchi:

Questo fa avedere altrui quanto sia difficile conservar l'imperio in che bisogna prudente, et giusta administratione cura, et deligentia grande, dove che nell'acquistar il valor dell'armi, et la buona fortuna bastano per lo più⁴¹.

Le frontiere del Mediterraneo non sono dunque solo un *limes* permeabile dal punto di vista geografico e militare, ma costituiscono uno spazio fluido in cui navigano forme di pensiero e valori politici e culturali che superano presunte barriere cronologiche.

³⁸ Nel 1991 Sellarero ha pubblicato la prefazione all'edizione di Casaubon di Polibio corredata dalla nota introduttiva di Luciano Canfora e da un'introduzione di Guerrino F. Brussich. Cfr. Casaubon, I.: *Polibio*, Sellerio: Palermo, 1991.

³⁹ Cfr. Casaubon, I.: *Polibio*. Palermo: Sellerio, 1991, p.51.

⁴⁰ ASV, Misc., Arm. II, 88, 6-46.

⁴¹ ASV, Misc., Arm. II, 88, 6-46.

BIBLIOGRAFIA

- AA. VV.: *Raccolta di Varii Poemi Latini, Greci, e Volgari. Fatti da diversi bellissimi ingegni nella felice Vittoria riportata da Christiani contra Turchi alli VII d'Ottobre del MDLXXI. Parte prima. Con la Relatione di tutto il successo di Famagosta. Et i nomi dei Bassà, & Capitani ch'erano nell'armata Turchesca*, per Sebastiano Ventura, Venezia, 1572.
- Braudel, F.: *Civiltà e imperi del Mediterraneo nell'età di Filippo II*, Vol. I, Torino: Einaudi, 2010.
- Braudel, F.: *Il mare*. In Braudel, F.: *Il Mediterraneo. Lo spazio, la storia, gli uomini, le tradizioni*, Milano: Bompiani, 2013, pp. 31-53.
- Braudel, F.: *La terra*. In Braudel, F.: *Il Mediterraneo. Lo spazio, la storia, gli uomini, le tradizioni*, Milano: Bompiani, 2013, pp. 11-30.
- Brunelli, G.: *Soldati del papa. Politica militare e nobiltà nello Stato della Chiesa (1560-1644)*, Roma: Carocci, 2003.
- Candiani, G., Lo Basso, L. (a cura di): *Mutazioni e permanenze nella storia navale del Mediterraneo, secc. XVI-XIX*, Milano: Annali di storia militare europea, Franco Angeli, 2010.
- Caracciolo, F.: *I commentarii delle guerre fatte co' Turchi da d. Giovanni d'Austria, dopo che venne in Italia*, Firenze: Maresciotti, 1631.
- Casaubon, I.: *Polibio*, Sellerio: Palermo, 1991.
- Glete, J.: *Warfare at Sea, 1500-1650. Maritime Conflicts and the Transformation of Europe*, New York: Routledge, 2000.
- Guilmartin, J. F.: *Gunpowder and Galleys. Changing Technology and Mediterranean Warfare at Sea in the Sixteenth Century*, Oxford: Cambridge University Press, 1974.
- Le Boech, Y.: "La marine romaine et la première guerre punique". *Klio*, 2003; 85: 57-69.
- Lo Basso, L.: *Uomini da remo. Galee e galeotti del Mediterraneo in età moderna*, Milano: Selene Edizioni, 2003.
- Lo Basso, L.: *Una vita al remo. Galee e galeotti del Mediterraneo secc. XVI – XVIII*, Arma di Taggia (IM): Atene Edizioni, 2008.
- Mari, M. (traduzione a cura di): *Pol. Hist.*
- Montevicchi, F.: *Il potere marittimo e le civiltà del Mediterraneo Antico*. Firenze: Olschki, 1997.
- Pacini, A.: «*Desde Rosas a Gaeta*». *La costruzione della rotta spagnola nel Mediterraneo occidentale nel secolo XVI*, Milano: Franco Angeli, 2013.
- Parker, G.: *Guerra e rivoluzione militare (1450-1789)*. In Aymard, M.: *Storia d'Europa*, vol. IV, *L'età moderna. Secoli XVI-XVIII*, Torino: Einaudi, 1995, pp. 435-481.
- Rankov, B.: *A war of Phases: Strategies and Stalemates 264-241 BC*. In Hoyos, D.: *A companion to the Punic Wars*, Oxford: Blackwell Publishing Ltd., 2011, pp. 149-168.
- Rosenstein, N.: *Rome and the Mediterranean 290 to 146 BC. The imperial Republic*. Edinburgh: Edinburgh University Press, 2012.
- Rougé, J.: *La marine dans l'antiquité*. Paris: Presses Universitaires de France, 1975.

- Sereno, B.: *Commentari della guerra di Cipro e della Lega dei principi cristiani contro il Turco*, a cura de' monaci della Badia Cassinese, Pe' tipi di Monte Cassino, Monte Cassino, 1865.
- Spagnoletti, A.: *Un mare stretto e amaro. L'Adriatico, la Puglia e l'Albania (secc. XV-XVII)*, Roma: Viella, 2014.
- Vacanti, C.: *Guerra per la Sicilia e guerra della Sicilia. Il ruolo delle città siciliane nel primo conflitto romano-punico*, Napoli: Jovene, 2012.
- Williams, P.: *Empire and Holy War in the Mediterranean. The Galley and Maritime Conflict between the Habsburgs and Ottomans*, London: I. B. Tauris, 2014.

LOS JUDEOCONVERSOS CORDOBESES. ENTRE LA PERSECUCIÓN Y EL ASCENSO SOCIAL (ss. XV-XVII)^{1, 2}

Francisco I. Quevedo Sánchez³
Universidad de Granada

INTRODUCCIÓN

Aunque los judeoconversos han sido uno de los grupos sociales más estudiados por la historiografía española y extranjera, una atenta lectura de esta ingente producción revela que casi todos los estudios se han realizado desde la óptica inquisitorial. Lo analizado, en realidad, no es tanto lo judeoconverso como lo judaizante, términos distintos que sin embargo parecen confundirse demasiadas veces. Este sesgo herético ha provocado que casi no haya análisis en profundidad sobre los confesos en sí mismos, y menos aún dedicados a aspectos referentes a su vida cotidiana. Se ha investigado lo excepcional y lo llamativo, se ha dejado de lado lo habitual, la realidad más frecuente.

Conscientes de esta importante laguna, nuestra investigación tiene por objeto el estudio de una extensa comunidad judeoconversa, la cordobesa, analizada en la larga duración y de forma dinámica, en relación con el vecino Reino de Granada a donde se trasladó aprovechando la coyuntura favorable generada por el fin de la guerra contra el musulmán. Así, en nuestra tesis doctoral pretendemos realizar un análisis social del grupo Cordobés, uno de los más numerosos y destacados de toda la Península, planteando sus principales caracteres y comportamientos a nivel local y estudiando la traslación de buena parte de ellos al reino vecino, en una última parte del trabajo. Y con esta migración, incidiremos en sus causas, ritmos y efectos, en especial la capacidad de integración que tuvieron en la sociedad granadina en general y en sus élites urbanas en particular.

Todo ello, por tanto, tiene un marco cronológico que va desde los inicios del siglo XV hasta mediados del XVII. Lógicamente, resulta imposible estudiar el fenómeno en toda su extensión, por lo que para este último apartado, como se detallará más adelante, se seguirán varias *Historias de Familia*, analizando con toda profundidad la trayectoria secular de algunos linajes conversos muy representativos del conjunto original, que extendieron sus redes por las principales poblaciones granadinas y acabaron por enriquecerse y asaltar los municipios, entroncando con la oligarquía local y convirtiéndose, en algunos casos, en nobles a todos los efectos.

¹ Archivo Histórico Nacional (AHN); Real Chancillería de Granada (RCHG); Real Academia de la Historia (RAH), Archivo General de Simancas (AGS); Archivo de Protocolos de Córdoba (AHPCo); Archivo de Protocolos de Granada (APG)

² Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación I+D+i *Nobles judeoconversos. El origen judío de las élites andaluzas (ss. XV-XVII)*, HAR 2012-35752, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

³ Becario FPU (Formación de Profesorado Universitario) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (AP2009-4979), adscrito al Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Granada.

METODOLOGÍA

La metodología científica que estamos empleando gira en torno a un análisis de la materia específica desde los parámetros de la *Historia Social*, utilizando como herramientas la *prosopografía* y el análisis de la familia y las redes sociales. Igualmente, la *Historia Comparada* nos está permitiendo contextualizar correctamente los hallazgos documentales, comparando esta comunidad conversa con otras del ámbito nacional, con los *marranos* portugueses y con los moriscos, quienes siguieron trayectorias en muchas ocasiones similares.

Tras identificar, mediante el vaciado de la documentación inquisitorial y la bibliografía pertinente, a las principales familias e individuos de este colectivo, hemos reconstruido todos los linajes de forma ascendente y descendente, en la medida de lo posible. Para ello ha sido esencial el uso de la *Genealogía*, utillaje científico que no solo se muestra como fundamental para las reconstrucciones familiares, sino que, encarnada en la tratadística de los siglos XVII y XVIII y tratada de forma correcta, muestra las estrategias seguidas por los conversos para asimilarse a los patrones sociales y culturales dominantes.

Finalmente, esta investigación se fundamenta en la necesaria interdisciplinariedad científica. La elección de dos directores no fue arbitraria, sino que se basa en el carácter transversal de este estudio, propio de Historia Medieval y Moderna, pero también incardinado en los ámbitos geográficos de Córdoba y Granada. Los Drs. Peinado y Soria cubren perfectamente ambos campos, pero además son grandes especialistas en la historia granadina y han trabajado de forma conjunta, incluso con publicaciones a medias sobre esta temática.

HISTORIOGRAFÍA

No es este el lugar en el que hacer un estado de la cuestión sobre los conversos en general y el grupo cordobés y granadino en particular, por lo que a continuación citaremos los trabajos más actuales sin obviar los clásicos en la materia que nos han sido de gran ayuda. Américo Castro⁴, cuyos trabajos tienen tanto valor como discusión han suscitado, en muchos aspectos se adelantó a su tiempo, pues fue el primero que supo ver la enorme relevancia que tuvieron los judeoconversos en la historia de aquella España. La senda abierta por Castro fue continuada por grandes historiadores, cuyos trabajos ofrecen una panorámica general enormemente interesante. En primer lugar citaríamos los magníficos estudios de Domínguez Ortiz⁵, a quien debemos las páginas más brillantes de la historiografía conversa. Cómo no, en esta relación no puede faltar la magna obra de Julio Caro Baroja⁶, revolucionaria en muchos sentidos y no por ello exenta de críticas y, por supuesto, los trabajos de Benito Ruano⁷ y del profesor Márquez Villanueva⁸. Pero como se

4 Sus dos grandes obras en este sentido fueron *España en su historia. Cristianos, moros y judíos*. Barcelona: Crítica, 2001 (primera edición en Buenos Aires en 1948) y *La realidad histórica de España*. México: Porrúa, 1982.

5 Domínguez Ortiz, A.: *Los conversos de origen judío después de la expulsión*. Madrid: Instituto Balnes de Sociología, Departamento de Historia Social, 1955; *Los judeoconversos en España y América*. Madrid: Istmo, 1978; *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna*. Granada: Universidad de Granada, 1991; *Los judeoconversos en la España Moderna*. Madrid: Mapfre, 1992.

6 Caro Baroja, J.: *Los Judíos en la España Moderna y Contemporánea* (3ª ed). Madrid: Istmo, 1986.

7 Benito Ruano, E.: *Los orígenes del problema converso*. Barcelona: Albir, 1976.

8 Márquez Villanueva, F.: *De la España judeoconversa. Doce estudios*. Barcelona: Bellaterra, 2006.

ha dicho, el grupo converso ha despertado el interés de cientos de historiadores, por lo que sigue siendo un tema de plena actualidad, como demuestra el hecho de que desde década de los 90 del siglo XX la profusión de los estudios sobre conversos haya sido enorme⁹.

Si bien los estudios que ofrecen una panorámica general nos han sido de gran ayuda, como dijimos la historia comparada es una de las esencias de nuestra metodología de investigación, por lo que la lectura de los estudios locales sobre conversos, principalmente en zonas del centro y sur peninsular, nos ha permitido comprender mejor el fenómeno. Entre los trabajos más relevantes y recientes, destacaríamos el de Pilar Huerga Criado¹⁰ para la zona de Extremadura; de especial interés para nosotros son los trabajos de Jaime Contreras¹¹, concretamente *Sotos contra Riquelmes*, aunque centrado en el reino de Murcia, ofrece un interesante análisis sobre las rivalidades locales, el acceso al poder político de los conversos, la limpieza de sangre, la inquisición, etc.; cómo no, los trabajos de Aranda Pérez¹² para la ciudad de Toledo, han sido fuente de inspiración para nuestra investigación, ya que muestra un modelo bastante similar al cordobés; Sevilla es una de las capitales andaluzas en las que la cuestión conversa ha sido mejor estudiada. Ladero Quesada¹³ realizó un interesante trabajo sobre los conversos sevillanos, pero hay que destacar la magna obra de Juan Gil como la más completa de las realizadas sobre la capital andaluza¹⁴; Jaén, por su parte, es uno de los reinos mejor estudiados gracias al trabajo de Coronas Tejada¹⁵; de mayor interés para nosotros, Granada cuenta también con algunos estudios, pero la mayoría dejan de lado la perspectiva social de esta cuestión, pues hemos de mencionar como únicos dedicados al análisis social de los judeoconversos los efectuados por medievalistas de la talla de los profesores José Enrique López de Coca y María Teresa López Beltrán¹⁶, así como por los directores de esta Tesis, los Drs. Rafael Peinado Santaella¹⁷ y Enrique Soria Mesa¹⁸.

Para el caso cordobés afortunadamente contamos con la obra de la profesora Margarita Cabrera¹⁹; añadamos trabajos pioneros de Edwards²⁰, Emilio Cabrera²¹ o Ladero Quesada²², estos últimos basando su investigación en las nóminas de *habilitados* del reino de Córdoba, el primero para Baena y Ladero para la capital. Finalmente, los estudios del Dr. Enrique Soria Mesa, en especial su libro *El cambio inmóvil*, nos muestran la progresión social que tuvieron muchos de estos linajes.

Los trabajos sobre la Inquisición española también nos han servido de apoyo en nuestro trabajo. Desde los análisis clásicos a los más recientes y punteros, como el dirigido por Pérez Villanueva, Escandell Bonet y Alcalá Galve²³ publicado en tres volúmenes y que recoge aportaciones de los principales estudiosos de la materia. Por supuesto, en esta relación hemos de citar clásicos en la materia como las obras de Henry Kamen²⁴, Netanyahu²⁵ o Lea²⁶ y otros estudios generales realizados en los últimos años como los de Joseph Pérez²⁷, Walter²⁸, y la muy actual de Martínez Millán²⁹.

9 Por orden cronológico: Rábade Obradó, M^a. P.: *Una élite de poder en la corte de los Reyes Católicos: los judeoconversos*. Madrid, Sigilo, 1993; "Los judeoconversos en tiempos de Isabel la Católica." En Valdeón Baruque, J.: *Sociedad y economía en tiempos de Isabel la Católica*. Valladolid: Ámbito, 2002, pp. 201-28 y "Crisis dinástica y violencia social: los judeoconversos castellanos durante el reinado de Juan II". En Nieto Soria, J. M.; López-Cordón, M^a. V.: *Gobernar en tiempos de crisis: las quiebras dinásticas en el ámbito hispánico: 1250-1808*. Madrid: Sílex, 2008, pp.387-400; Contreras Contreras, J.: "Hipótesis y reflexiones: la minoría judeoconversa en la Historia de España". En Álvarez Santaló, L. C.; Cremades Griñán, C. M^a.: *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen*. II, Murcia: Universidad de Murcia, 1993, pp. 37-56; Valdeón Baruque, J.: *Judíos y conversos en la Castilla medieval*. Valladolid: Ámbito, 2000; Pulido Serrano, J. I.: *Los conversos en España y Portugal*. Madrid: Arco, 2003.

10 Huerga Criado, P.: *En la raya de Portugal. Solidaridad y tensiones en la comunidad judeoconversa*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1994.

11 *Sotos contra Riquelmes: regidores, inquisidores y criptojudíos*. Madrid: Anaya, 1992.

12 Aranda Pérez, F. J.: *Poder Municipal y cabildo de jurados en Toledo en la Edad Moderna*. Toledo: Ayuntamiento de Toledo, 1992 y "Judeoconversos y poder municipal en Toledo en la Edad Moderna: una discriminación poco efectiva". En Maestre Sanchís, A.; Giménez López, E.: *Disidencias y exilios en la España Moderna*. Alicante: Universidad de Alicante, 1997, pp. 155-68.

13 Ladero Quesada, M. A.: "Sevilla y los conversos. Los habilitados en 1495". *Sefarad*, 1992; 52.2: 429-447.

14 Gil Fernández, J.: *Los conversos y la Inquisición sevillana*. 8 vols., Sevilla: Fundación el Monte, 2000-2003.

15 Principalmente destacaría su libro *Judíos y judeoconversos en el Reino de Jaén*. Jaén: Universidad de Jaén, 2003.

16 Entre muchos otros, destacaremos sus siguientes trabajos: "La oligarquía mercantil judeoconversa del Reino de Granada: la proyección internacional de la familia Córdoba-Torres". En Barbazza, M. C; Heusch, C.: *Familles, Pouvoirs, Solidarités. Domain méditerranéen et hispano-américain (XVe-XXe siècle)*. Actes du colloque international de l'Université de Montpellier. III, Montpellier, 2002, pp. 397-419 o "Contribución a una prosopografía sobre judeoconversos en Málaga en época de los Reyes Católicos: el apellido Beltrán (1487-1518)". *Baetica*, 2006; 28.2: 351-71; "Perfil de un judeoconverso del Reino de Granada: el escribano Antón López de Toledo". *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 2006; 18: 53-76.

17 Peinado Santaella, R. G. y Soria Mesa, E.: "Crianza real y clientelismo nobiliario: los Bobadilla, una familia de la oligarquía granadina". *Meridies*, 1994; 1: 129-160.

18 En *La venta de señoríos en el reino de Granada bajo los Austrias*. Granada: Universidad de Granada, 1995, analizó algunas familias conversas compradoras de jurisdicciones; en su Tesis Doctoral, publicada como *Señores y oligarcas. Los señoríos del reino de Granada en la Edad Moderna*. Granada: Universidad de Granada, 1997, analiza la evolución de los señoríos poseídos por estirpes confesas, como los de Castril (Zafra) o Cázulas (Sánchez Dávila, De la Fuente, Afán de Rivera); Finalmente, sobre los judeoconversos granadinos ha tratado en dos trabajos: uno de conjunto, "Los judeoconversos granadinos en el siglo XVI: Nuevas fuentes, nuevas miradas". En Cortés Peña, A. L.; López-Guadalupe, M. L.: *Estudios sobre Iglesia y Sociedad en Andalucía en la Edad Moderna*. Granada: Universidad de Granada, 1999, pp. 101-109, y otro en el que estudia el impacto de la presencia conversa en el seno de la naciente élite local granadina, "Nobles advenedizos. La nobleza del reino de Granada en el siglo XVI". En Belenguer Cebrià, E.: *Felipe II y el Mediterráneo*, II, *Los grupos sociales*. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, pp. 61-75; finalmente, hemos de destacar también un estudio sobre la inserción de los conversos granadinos en la Real Chancillería de Granada, "Burocracia y conversos. La Real Chancillería de Granada en los siglos XVI y XVII". En Aranda Pérez, F. J.: *Letrados, juristas y burócratas en la España Moderna*. Ciudad Real: Universidad de Castilla la Mancha, 2005, pp. 107-144. ▶▶

Sobre la Inquisición en Granada contamos con la obra de García Ivars³⁰ y, aunque más antiguas, no por ello menos válidas son las investigaciones de García Fuentes³¹ y Bel Bravo³², esta última centrada en un proceso concreto, el famoso auto de fe de 1593.

Para la Inquisición cordobesa tenemos la fortuna de contar con los trabajos de Rafael Gracia Boix³³, cuya meticulosa recopilación documental ha allanado enormemente el camino al investigador actual. Un trabajo especialmente interesante es el de Acosta González³⁴, en cuyo estudio comparado nos ofrece multitud de datos sobre el Santo Oficio cordobés en un período especialmente importante para nuestra investigación. Además, sobre la Inquisición de Córdoba trabajaron recientemente Brotat³⁵ y Cuadro García³⁶. Destacamos sobre el trabajo que esta última dedica a los primeros años de actuación de la Inquisición cordobesa, así como las páginas que dedica a la figura del inquisidor Diego Rodríguez Lucero.

No hemos de olvidar en este breve repaso a la producción científica, todos aquellos estudios que versan sobre *limpieza de sangre* o cuestiones derivadas de ella, como puede ser la falsedad documental, la genealogía, la manipulación de la memoria, etc. No citaremos aquí los trabajos clásicos sobre *limpieza de sangre*, salidos de plumas tan brillantes como la de Domínguez Ortiz y Caro Baroja, nuevamente, o el afamado estudioso de la cuestión Sicroff, cuyas obras son esenciales para todo estudioso de la materia. A esta generación siguieron otros como Jaime Contreras³⁷ o Baltasar Cuart Moner³⁸ que han recogido el testigo y dado un nuevo empuje a la historiografía sobre la limpieza de sangre. No obstante, sin duda el investigador que más espacio ha dedicado a esta temática en los últimos años ha sido Hernández Franco³⁹, de quien también nos gustaría destacar un trabajo que realizó con Irigoyen López⁴⁰.

No podemos dejar en el tintero, para finalizar, aquellos trabajos que analizan aspectos directamente conectados con la limpieza de sangre. Aspectos escasamente tratados, pues la historiografía no ha sabido ver la importancia de la genealogía, la falsedad documental y la manipulación de la memoria como mecanismo de ascenso social de los conversos. A excepción de algunos ya citados de Enrique Soria, tan solo J. Contreras⁴¹, de un modo general, e interesantísimos trabajos de Rábade Obradó⁴² y Cuart Moner⁴³, han analizado esta cuestión trascendental para comprender el fenómeno de ascenso social llevado a cabo por los cristianos nuevos de judío. En alguna de mis publicaciones he abordado esta temática, ya sea de forma general⁴⁴ o profundizando en casos concretos⁴⁵.

FUENTES

En primer lugar, hemos realizado importantes catas de la documentación del tribunal cordobés sita en la sección *Inquisición* del Archivo Histórico Nacional, sobre todo la correspondencia, que permanece por

►► 19 Cabrera Sánchez, M.: "El problema converso en Córdoba. El incidente de la Cruz del Rastro". En González Jiménez (ed.): *La Península Ibérica en la era de los descubrimientos 1391-1492. Actas de las III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*, I. Sevilla: Junta de Andalucía, 1997, pp. 331-339; "Juan Díaz de Torreblanca, un médico olvidado de la Córdoba del siglo XV". *Historia. Instituciones. Documentos*, 1996; 23: 99-118; *La medicina en Córdoba durante el siglo XV*. Córdoba: Diputación de Córdoba, 2002; "Los Conversos de Córdoba en el siglo XV: la familia del jurado Martín Alfonso". *Anuario de Estudios Medievales*, 2005; 35, 1: 185-232.

20 Edwards, J.: "Los conversos de Córdoba en el siglo XV: un proyecto de historia social". *V Coloquio de Historia Medieval Andaluz*. Córdoba: Diputación de Córdoba, 1988, pp. 581-584.

21 Cabrera Muñoz, E.: "Los conversos de Baena en el Siglo XV", *Meridies: Revista de Historia Medieval*, 2002; 5-6: 243-267.

22 Ladero Quesada, M. A.: "Los conversos de Córdoba en 1497", *El Olivo*, 1989; 29-30: 187-205.

23 Pérez Villanueva, J.; Escandell Bonet, B.; Alcalá Galve, A.: *Historia de la Inquisición en España y América*. 3 vols. Madrid: Centro de Estudios Inquisitoriales, 1984-2000.

24 Kamen, H.: *La Inquisición española*. Barcelona: Crítica, 1992.

25 Netanyahu, B.: *Los orígenes de la Inquisición en la España del siglo XV*. Barcelona: Crítica, 1999.

26 Lea, H. C.: *Historia de la Inquisición española*. 3 vols. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1983.

27 Pérez, J.: *La inquisición española: crónica negra del Santo Oficio*. Barcelona: Martínez Roca, 2005.

28 Walker, J. M.: *Historia de la Inquisición española*. Arganda del Rey: Edimat, 2004.

29 Martínez Millán, J.: *La Inquisición española*. Madrid: Alianza, 2007.

30 García Ivars, F.: *La represión en el Tribunal Inquisitorial de Granada*. Madrid: Akal, 1991.

31 García Fuentes, J. M.: *La Inquisición en Granada en el siglo XVI. Fuentes para su estudio*. Granada: Departamento de Historia de la Universidad de Granada, 1981.

32 Bel Bravo, M. A.: *El Auto de Fe de 1593: los conversos granadinos de origen judío*. Granada: Universidad de Granada, 1988.

33 Gracia Boix, R.: *Colección de documentos para la historia de la Inquisición de Córdoba*. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1982 y, sobre todo, *Autos de Fe y causas de la Inquisición de Córdoba*. Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 1983.

34 Acosta González, A.: *Estudio comparado de Tribunales Inquisitoriales: (períodos 1540-1570 y 1571-1621)*. Madrid: UNED, 1990.

35 Brotat Ester, J.: "Los judeoconversos como objetivo principal de la Inquisición: el tribunal de Córdoba de 1550 a 1700". En Fuente Pérez, M. J.; López Serrano, A.; Polanco, F.: *Temas de historia de España: estudios en homenaje al profesor D. Antonio Domínguez Ortiz*. Madrid: Asociación Española del Profesorado de Historia y Geografía, 2005, pp.163-176.

36 Cuadro García, A. C.: "Acción inquisitorial contra los judaizantes en Córdoba y crisis eclesíastica (1482-1508)". *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*. 2003; 2: 11-28 y "Las cárceles inquisitoriales del tribunal de Córdoba". *Hispania: Revista española de historia*. 2005; 220: 443-64.

37 En su obra más importante *Sotos contra Riquelmes*, la cuestión de la limpieza de sangre está presente constantemente, aunque hemos de destacar como trabajos específicos sobre esta cuestión los siguientes: "Linajes y cambio social: la manipulación de la memoria". *Historia Social*, 1995; 25: 105-124; "Limpieza de sangre y honor: una dinámica de grupos sociales". En Pérez, J.: *La hora de Cisneros*. Madrid: Universidad Complutense, 1995, pp. 91-96; "Limpieza de sangre: los discursos de la retórica y la importancia de las realidades". En Belenguer Cebriá, E.: *Felipe II y el* ►►

completo inédita. En la misma institución, en los expedientes de *Órdenes Militares* hemos encontrado documentos vitales para la reconstrucción genealógica del grupo, que nos ha permitido, como veremos a continuación, no solo reconstruir la comunidad, sino descubrir el origen converso de algún que otro personaje de la élite social de los siglos XVI y XVII.

La reconstrucción familiar ha sido completada con la consulta de los *Protocolos Notariales*, principalmente de la ciudad de Córdoba, aunque también hemos encontrado algunos datos en los de Granada, depositados los cordobeses en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba y los granadinos en el Archivo del Ilustre Colegio Notarial de Granada.

En el Archivo General de Simancas hemos obtenido alguna documentación económica en *Contaduría de Mercedes*, sobre todo juros que fueron concedidos a distintos miembros del grupo converso principalmente a fines del Quinientos. Pero de mayor importancia es el famoso *legajo 100* de la *Contaduría Mayor de Cuentas*, que contiene los *habilitados* cordobeses, y que nos ha aportado miles de nombres y oficios de conversos para fines del siglo XV.

Para finalizar este breve repaso también hemos obtenido documentos en el Archivo de la Real Chancillería de Granada (pleitos de mayorazgos, herencias, patronatos, capellanías, etc.), del Archivo Diocesano de Córdoba (sobre todo fundaciones pías llevadas a cabo por los conversos), en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia o en la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, aunque en menor medida que en los anteriores.

ENTRE LA PERSECUCIÓN Y EL ASCENSO SOCIAL

El estudio de la comunidad confesa cordobesa, su reconstrucción demográfica, socioeconómica y cultural nos está permitiendo conocer los siguientes aspectos, en los que estamos haciendo especial hincapié.

1. Las magnitudes iniciales. Para ello han sido esenciales dos documentos. Por un lado el famoso legajo 100 de la *Contaduría Mayor de Cuentas* del Archivo General de Simancas. Gracias a este documento, que contiene los *habilitados* cordobeses de 1497, hemos obtenido los nombres y vecindario de una cifra aproximada de 1.600 personas afectadas por el Santo Oficio que en esta fecha se reinsertan en la sociedad cordobesa, previo pago. Asimismo, con esta fuente fundamental hemos conocido los oficios de la inmensa mayoría de conversos cordobeses de fines del siglo XVI, su distribución por barrios, sus relaciones familiares, la onomástica, número aproximado de hijos, capacidad económica, etc.

► *Mediterráneo*, II, Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, pp. 481-502.

38 Cuart Moner, B.: *Colegiales Mayores y limpieza de sangre durante la Edad Moderna*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1991. En los últimos años ha realizado diversos artículos sobre limpieza de sangre y colegiales mayores, entre los que destacamos el más reciente: "Papeles de colegiales. Los expedientes "de vita et moribus" de los colegiales mayores salmantinos del siglo XVI". En Rodríguez San Pedro Bezares, L. E.; Polo Rodríguez, J. L.: *Miscelánea Alfonso IX*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2008, pp. 15-74.

39 Hernández Franco, J.: *Cultura y Limpieza de Sangre en la España Moderna. Puritate Sanguinis*. Murcia: Universidad de Murcia, 1996; *Sangre limpia, sangre española: el debate sobre los estatutos de limpieza (siglos XV-XVII)*. Madrid: Cátedra, 2011.

40 Hernández Franco, J.; Irigoyen López, A.: "Construcción y deconstrucción del converso a través de los memoriales de limpieza de sangre durante el reinado de Felipe III". *Sefarad: Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes*, 2012; 72-2: 325-350.

41 Contreras Contreras, J.: "Linajes y cambio social: la manipulación de la memoria", *Historia Social*, 1995: 21: 105-124.

42 Rábade Obradó, M^a. P.: "La invención como necesidad: genealogía y judeoconversos". En *la España medieval*, 2006: N^o Extra 1; 183-201 (Ejemplar dedicado a: Estudios de genealogía, heráldica y nobiliaria coordinado por Miguel Ángel Ladero Quesada).

43 Cuart Moner, B.: "El juego de la memoria. Manipulaciones, reconstrucciones y reinenciones de linajes en los colegios mayores salmantinos durante el siglo XVI". En de Dios, S.; Torrijano Pérez, E.: *Cultura, política y práctica del derecho*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2012, pp. 71-141.

44 Quevedo Sánchez, F. I.: "Engaño genealógico y ascenso social. Los judeoconversos cordobeses". En Serrano Martín, E.: *De la tierra al cielo. Líneas recientes de Investigación en Historia Moderna. I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico-Diputación de Zaragoza, 2013, pp. 809-829.

45 Quevedo Sánchez, F. I.: "La limpieza de sangre como conflicto en la España Moderna. Los Recio Aragonés de Lucena, de judíos a marqueses". En Castellano Castellano, J. L.; López-Guadalupe Muñoz, M. L.: *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. II, Granada: Universidad de Granada, 2012, pp. 557-570; "Un linaje en Expansión. De penitenciados por el Santo Oficio a élite social: La familia Sánchez de Ávila". En Molina Recio, R.: *Familia y economía en los territorios de la Monarquía Hispánica (ss. XVI-XIX)*. Badajoz: Mandalay, 2014, pp. 201-238; "Francisco de Torreblanca y Villalpando: jurista, religioso, escritor, patrono... Converso". En *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*, Madrid, 2013; "Inventando el pasado. La familia judeoconversa Herrera de Córdoba y Granada" *ANAHGRAMAS*, 2014, 1: 235-272.

Además, los datos ofrecidos por esta fuente han sido ampliados por nosotros, tanto con la consulta de los protocolos notariales sitos en Córdoba, como con una serie de documentos obtenidos de expedientes de órdenes militares⁴⁶, concretamente la genealogía de 121 declarantes, todos ellos conversos, que nos han ofrecido unos riquísimos datos genealógicos para la reconstrucción de la comunidad. Las fechas límite van desde 1521 hasta 1571 y de las diversas declaraciones hemos recopilado datos enormemente importantes de los declarantes y sus linajes. Unas más ricas que otras, en cada una de las declaraciones se obtienen un mínimo de nombres, principalmente abuelos maternos y paternos, padres, cónyuge e hijos. Sin embargo, muchas, diría más de la mitad, declaran además de esto, primos segundos y terceros, tíos segundos, bisabuelos, etc... llevándonos algunas a ofrecer datos de más de un centenar de cristianos nuevos cordobeses, desde tiempos remotos, anteriores incluso al tan señalado “año del robo”⁴⁷, hasta la primera mitad del siglo XVII.

Asimismo, una gran parte de los *habilitados* de 1497 están recogidos en las genealogías del siglo XVI, y a falta de un estudio profundo de estas fuentes que recogeré en mi tesis doctoral, puedo afirmar sin miedo al equívoco que con ambos documentos hemos reconstruido la comunidad conversa cordobesa desde mediados del siglo XV hasta principios del siglo XVII. Y a nombres, oficios, vecindad,... hemos sumado muchos datos económicos, familiares y sociales obtenidos de los protocolos notariales cordobeses.

2. La fuerte represión inquisitorial sufrida. Aquí se eleva como fuente esencial los trabajos ya citados de Gracia Boix, Acosta González o Cuadro García. Asimismo, la consulta de la correspondencia inquisitorial, hasta el momento inédita, del equipo de investigación al que pertenezco, me ha permitido acercarme al funcionamiento de la Inquisición cordobesa y su relación con los conversos más allá de la persecución propiamente dicha⁴⁸.

Con todos los datos que tenemos a nuestra disposición podemos afirmar que el tribunal cordobés fue uno de los más represivos de toda la Península Ibérica. Entre 1482 y 1516 la Inquisición cordobesa procesó en 16 autos de fe nada menos que a 302 judaizantes, aunque el número debió de ser mayor, pues hay muchos, como el celebrado en febrero de 1509, “del que no se tienen por el momento otras noticias sino que abjuró de sus errores el especiero Martín Alonso Membreque”⁴⁹. Este primer período estuvo marcado por la particular actuación del Inquisidor Diego Rodríguez Lucero, uno de los personajes que más ha ayudado a alimentar la leyenda negra de nuestra historia, y bajo su mandato se realizó el mayor auto de fe conocido, cuando quemó vivas a 107 personas en el año 1503, todas ellas por judaizantes.

⁴⁶ Agradezco al profesor Enrique Soria Mesa la cesión de estos documentos tan valiosos.

⁴⁷ Así conocida la agresión violenta sufrida por los conversos cordobeses en 1473, estudiada hace años por Margarita Cabrera, y que supone uno de los principales hitos de la violencia anticonversa del Cuatrocientos, junto a los famosos hechos de Toledo de 1449.

⁴⁸ Concretamente hasta el momento se han consultado los siguientes legajos, que cubren desde el año 1560 hasta 1643. Desde el legajo 2392 hasta el legajo 2414. Agradezco a mis compañeros Antonio J. Díaz Rodríguez y Marcos R. Cañas Pelayo haber compartido conmigo sus transcripciones.

⁴⁹ Gracia Boix, R.: *Autos de Fe y causas de la Inquisición de Córdoba*. Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 1983, p. 8.

Para hacernos una idea de la crueldad del Santo Oficio cordobés, veamos el siguiente cuadro comparando los datos ofrecidos por Cuadro García para Córdoba con los de García Cárcel⁵⁰ para Valencia y Dedieu⁵¹ para Toledo:

	Quemados	Reconciliados	Penas menores
Córdoba	95,36%	1,65%	2,98%
Toledo	21,00%	50,40%	15,00%
Valencia	45,00%	—	—

No nos corresponde entrar aquí a analizar la represión inquisitorial, pero sirvan como ejemplo estos datos referidos al período que va desde 1480 hasta 1530, *grosso modo*, período en el que fueron los judaizantes el principal objetivo de la Inquisición. Tras 1530 las condenas a criptojudíos quedaron en cierto modo paralizadas, y su presencia en los autos de fe quedó reducida a ejemplos puntuales, pues en las siguientes décadas el protagonismo fue de bígamos, blasfemos y, sobre todo, luteranos y moriscos. No obstante, como bien dijo Domínguez Ortiz, la unión con la corona portuguesa y la llegada de los *marranos* portugueses, dio lugar a que estos “dieran nuevo alimento a las hogueras inquisitoriales” y esto tiene su reflejo en el tribunal de Córdoba, donde se observa cómo desde los años noventa del siglo XVI los procesos contra judaizantes crecen nuevamente, aunque nunca sin llegar a las cotas de los primeros cuarenta años de actividad.

3. Ascenso social. Una vez reconstruida la comunidad nos interesa especialmente estudiar los casos concretos de movilidad social. Y al hablar de ascenso social, sería necesario hacer unos pequeños apuntes sobre la economía cordobesa del siglo XVI. Nos ha sido de gran ayuda para conocer este aspecto la magnífica obra de Fortea Pérez⁵², quien realiza el estudio demográfico y económico de la Córdoba del siglo XVI, una ciudad en expansión, como indica su propio título, que vivió un crecimiento económico basado principalmente en la industria textil y que tuvo como principales beneficiarios a los comerciantes, una gran mayoría de ellos conversos. Además de los datos aportados por el profesor Fortea, también ha sido esencial el libro de Yun Casalilla⁵³, que aunque no centrado únicamente en aspectos económicos sí ofrece datos interesantes sobre esta cuestión. Los datos obtenidos de ambas obras sumados a nuestro trabajo de archivo nos ha permitido comprobar cómo las riquezas obtenidas de negocios principalmente comerciales, facilitaron a determinados linajes llevar a cabo una serie de estrategias que dieron lugar al ascenso social de algunos de sus miembros.

Todas las estrategias para el ascenso social dependían más que de ninguna otra cosa de la capacidad económica del linaje en cuestión. El dinero les permitió desplegar una serie de maniobras, que aunque no siempre se dan, sí son constantes en la mayoría de los casos y serían las siguientes:

⁵⁰ García Cárcel, R.: *Orígenes de la Inquisición española. El tribunal de Valencia (1478-1530)*. Barcelona: Península, pp. 184-185.

⁵¹ Dedieu, J. P.: *L'administration de la foi. L'Inquisition de Tolède (XVIe-VXIIIe siècle)*. Madrid: Casa Velázquez.

⁵² Fortea Pérez, J. I.: *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1981.

⁵³ Yun Casalilla, B.: *Crisis de subsistencias y conflictividad social en Córdoba a principios del siglo XVI: una ciudad andaluza en los comienzos de la modernidad*. Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 1980.

- *Movilidad geográfica:* Marchar del lugar de origen donde el conocimiento de la mácula familiar era total brindando nuevas oportunidades a las familias que querían reinsertarse y prosperar socialmente.
- *Cambio de apellido:* Aspecto magníficamente trabajado por Enrique Soria Mesa⁵⁴, la ausencia de legislación al respecto permitió a los linajes conversos cambiar constantemente de apellido. Como es lógico había apellidos claramente judíos como Leví que fueron desestimados para que nada los relacionara con su origen hebreo. Además, en Córdoba, por ejemplo, determinados apellidos como Barchilón, Roa, Aragonés, Inquinira o Herrera, sonaban claramente a cristiano nuevo, por lo que muchos lo sustituían por uno con mejor sonoridad, como Fernández de Córdoba.
- *Acceso al poder político:* en un sistema corrompido como el de la España de la Época Moderna, la venalidad de los oficios fue una práctica habitual. Y de las políticas de venta de oficios salieron beneficiados los elementos más ricos de aquella sociedad, y entre ellos se encontraban algunas familias judeoconversas, que por esta vía penetraron en los cabildos municipales, pasando de tener el poder económico a acumular también el político. En Córdoba, por ejemplo, el oficio más habitual ocupado por conversos fue el de jurado, al igual que ocurre en Toledo como bien estudió el profesor Aranda Pérez⁵⁵. En Granada, por su parte, fue más habitual que ocuparan veinticuatrías, aunque ejemplos no faltan en una y otra ciudad de conversos ocupando otro tipo de oficios. Y muchos obtuvieron sus riquezas del comercio, como, por ejemplo, Martín Gómez de Aragón, jurado de Córdoba tras comprar el oficio a Miguel de Córdoba por 1.050 ducados. Su riqueza la había obtenido del comercio, y de él se decía que tenía más de 5.000 ducados de renta libre al año por su actividad como mercader⁵⁶. A pesar de provenir de una familia de conversos y mercaderes pudo casar beneficiosamente, acceder al cabildo de jurados y convertirse en uno de los personajes más ricos y poderosos de la ciudad de Córdoba.
- *Matrimonio:* No es algo desconocido, el matrimonio en la época era un negocio más, la firma de un contrato del que ambas partes debían salir beneficiadas. En los años que venimos investigando a la minoría conversa, el tipo de enlace que hemos comprobado que es el más habitual es la endogamia de grupo. Por supuesto hay matrimonios mixtos, entre conversos y cristianos viejos, pero lo habitual, al menos en Córdoba, es que los conversos casen entre ellos.

No obstante el tipo de matrimonio más beneficioso para las familias en ascenso fue el *hipergámico*, y ejemplos no nos faltan, tanto de conversos que casan con hijas de miembros de la oligarquía, como conversas que casan con segundones de la nobleza o linajes poderosos. De este tipo de matrimonio el converso obtenía prestigio social, era una forma de consolidar su proceso de ascenso, mientras que el noble de turno recibía las tan ansiadas riquezas⁵⁷.

⁵⁴ Soria Mesa, E.: "Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna". En Soria Mesa, E.; Delgado Barrado, M.; Bravo Caro, J. J.: *Congreso Internacional Las Élités en la Época Moderna: la Monarquía Española*, I. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2009.

⁵⁵ Aranda Pérez, F. J.: *Poder municipal y cabildo de jurados en Toledo en la Edad Moderna (siglos XV-XVIII)*. Toledo: Ayuntamiento de Toledo, 1992.

⁵⁶ Quevedo Sánchez, F. I.: "Estrategias familiares con fines económicos y sociales. El caso del jurado Martín Gómez de Aragón". *Revista de Historia y Genealogía*. 2013; 3: 65-82.

⁵⁷ Para todo este tipo de cuestiones véanse los trabajos de Enrique Soria, concretamente *La Nobleza en la España Moderna. Cambio y Continuidad*. Madrid: Marcial Pons, 2007; y *El Cambio Inmóvil. Transformaciones y permanencias de una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*. Córdoba: Ediciones de la Posada, 2000.

- *Relación con la iglesia:* qué duda cabe, la iglesia fue un refugio enormemente eficaz para los conversos. Como a cualquier linaje de la época, tener una estrecha relación con la iglesia ofrecía oportunidades económicas y políticas, pero los conversos obtuvieron algo más, pues integrando a alguno de sus miembros en dicha institución obtenían un aval en su proceso ascensional. La iglesia era un elemento legitimador para el grupo y no faltaron cristianos nuevos ocupando cargos de todo tipo en la institución más importante de la España Moderna.

Asimismo, los conversos hicieron demostración pública de su fe a través de las fundaciones pías. Fundaron capillas, capellanías, memorias seculares, patronatos, etc. Con estas fundaciones además de participar activamente en la vida religiosa, lograron vincular parte de su patrimonio a instituciones a las que quedaban asociados sus deudos con el ejercicio de diversos cargos u honores, como patrón o capellán.

4. Falsedad documental y genealógica. Estrechamente relacionado con los procesos ascensionales, este es un aspecto que no habría existido de no ser por la reacción fanática de la sociedad española de la época, plasmada en la imposición y extensión de los estatutos de limpieza. Destinada claramente a discriminar a los conversos simple y llanamente por su origen, la existencia de estatutos en multitud de instituciones propició que muchos linajes crearan historias familiares ilustres, completamente inventadas, con el objetivo de demostrar pureza de sangre cuando fuera necesario. No es algo que decimos a la ligera, pues además de lo que ya han transmitido los principales estudiosos de la materia, nosotros hemos podido comprobar casos de falsedad documental en las investigaciones que venimos realizando en los últimos años.

GRANADA. REFUGIO PARA EL ASCENSO Y LA OCULTACIÓN DEL ORIGEN FAMILIAR

Dicho esto, en nuestras investigaciones, aunque el objetivo principal es el estudio de los aspectos hasta ahora mencionados, una cuestión que es de nuestro interés es analizar la emigración emprendida hacia tierras granadinas por algunas familias conversas en las dos últimas décadas del Cuatrocientos (pues incluso comienza en plena guerra con la repoblación de la zona occidental del emirato) y comienzos de la siguiente centuria. Este hecho se explica por varios factores, como dejó claro el Dr. Enrique Soria Mesa. Entre ellos:

1. Ausencia de la Inquisición. El tribunal del Santo Oficio no se instalará hasta 1526, y aunque antes de esa fecha su homólogo cordobés posee la jurisdicción en esa zona para los conversos de origen hebraico, la represión religiosa es mucho más suave que en el resto de las comarcas andaluzas. Además, cuando este tribunal se erija en Granada, por lógica su preocupación esencial serán los moriscos, quedando relativamente al margen los otros confesos.

2. Las enormes oportunidades económicas que brindaba el nuevo territorio, desde las relacionadas con el floreciente comercio de la seda a las relativas al arrendamiento y administración de rentas.
3. Finalmente, el hecho de que Granada sea una tierra sin pasado, sin orígenes, en donde es muy fácil ocultar la auténtica procedencia social y fingir nobleza, una vez que se ha producido el ascenso social.

En el siguiente cuadro, recogemos algunos de estos cordobeses instalados en Granada en los primeros años del Quinientos:

Nombre	Oficio	Fecha
Juan de Véjer	Curtidor	1521
Pedro Alonso	Jubetero	1521
Hernán Vázquez	Curtidor	1521
Juan de Córdoba	Curtidor	1500
Francisco Martínez	Labrador	1521
Pedro Rodríguez	Trapero	1521
Benito Sánchez Levi	Obligado de las Carnicerías	1521
Alonso de Jaén	Arrendador	1521
Fernando Sánchez	Escribano de la Chancillería	1521
Diego Buenadueña	Sedero	1521
Pedro Rodríguez	Trapero	1521
Luis de Rivera	Músico	1565
Martín de Bujalance	—	
Juan de Córdoba	Oropelero	1521
Gonzalo de Córdoba	Oropelero	1521
Luis de Córdoba	Arrendador y Factor de Genoveses	1522
Pedro de Molina	—	1522
Alonso de Molina	Escudero de la Alhambra	1522
Juan de Toledo	Escudero y criado del Conde de Cabra	1521
Juan de Palma	Zapatero	1522
Pedro de Jerez	Cambiador y arrendador	1521
Pedro de Herrera	—	1565
Diego de Herrera	Trapero	1522

Fuente: AHN. Inquisición. Diversos legajos. Elaboración propia.

LA MOVILIDAD SOCIAL DEL GRUPO JUDEOCONVERSO CORDOBÉS

Ante el enorme volumen de datos a contemplar con dos reinos y doscientos cincuenta años de estudio, se ha optado, aparte del análisis genérico de todo el colectivo, por profundizar en una serie de familias, más bien extensos linajes y/o parentelas, las más representativas del fenómeno que estamos estudiando. Haremos una pequeña síntesis de alguna de ellas ya estudiadas por nosotros:

Herrera⁵⁸. Ya presentes en el cabildo cordobés durante el siglo XV, la represión inquisitorial los desplazó del poder y condujo a la hoguera a alguno de sus miembros. Su marcha a Granada, instalándose en la capital y Guadix les permitió prosperar de nuevo y ennoblecerse, aunque un obstáculo a punto estuvo de frenar en seco su vertiginoso ascenso, concretamente cuando doña Teresa de Herrera, hija del Veinticuatro granadino don Rodrigo de Herrera trató de ingresar en el Convento de la Madre de Dios de Granada, perteneciente a la orden de Santiago. Multitud de memoriales anónimos y de testigos acusaron a la pretendiente de tener una ascendencia manchada, pero el poder de la familia hacia los años veinte del siglo XVII, sumado a la falsificación documental, que ya analizamos en el citado artículo, permitió al linaje superar esta traba en el camino y seguir prosperando socialmente a pesar de sus orígenes y de un contexto marcado por la limpieza de sangre⁵⁹.

Sánchez-Dávila⁶⁰. Estrechamente relacionados con el linaje anterior, ya que uno de sus miembros casó con la hija del regidor de Guadix Gonzalo de Herrera “el bueno”, esta familia tenía igualmente orígenes judaizantes, pues el primer miembro que conocemos, Hernando de Baena⁶¹, fue quemado en el famoso auto de fe de 1503, cuando ardieron en la hoguera 107 personas acusadas de judaizar. Esto no impidió, sin embargo, que sus descendientes directos, Francisco Sánchez de Ávila y Diego Fernández de Ávila penetraran en el cabildo de jurados cordobés (en torno a 1570), se inscribieran como hidalgos en sus parroquias y sentaran las bases del progresivo ascenso del linaje. El primero de ellos, Francisco Sánchez, se trasladó a Granada con toda su familia, llegando a ocupar una veinticuatría. Entre sus descendientes encontramos dos ramas importantes. La primera, la de su hijo primogénito, don Fernando de Ávila, nacido en Córdoba y que se trasladará con su padre a Granada a fines del siglo XVI ocupando puestos de gran prestigio, pues llegó a ser veinticuatro, capitán de la Gente de Guerra del Batallón y Milicia y Diputado y obrero del Triunfo de la Concepción. En esta rama, andando el tiempo, el ascenso será imparable pues habrá en el siglo XVII y XVIII importantísimas figuras a nivel local y nacional, con procuradores en cortes, corregidores, veinticuatros, canónigos, maestrantes, caballeros,... extendidos por Granada, Madrid, Úbeda, Baeza, Méjico, Perú, etc.; la segunda línea, analizada específicamente por nosotros en el citado artículo, fue la formada por los descendientes de su hija Leonor de Ávila, que casó con Antonio de Espinosa, de una poderosa familia de Arcos de la Frontera, dando esta unión, por ejemplo, a un caballero de Santiago a mediados del Seiscientos, don Francisco de Espinosa y Sánchez de Ávila.

58 Quevedo Sánchez, F. I.: “Inventando el pasado. La familia judeoconversa Herrera de Córdoba y Granada” *ANAHGRAMAS*, 2014, 1: 235-272.

59 En dicho artículo analizamos principalmente dos documentos. El primero de ellos obtenido de la Real Academia de la Historia (RAH), M-129: son las escrituras de probanzas y limpieza de los Herreras y Aragonés, vecinos de Hita, Sevilla, Córdoba y Guadix; el segundo procede del Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, Santiago, religiosas, Exp. 321. En este está la candidatura de doña Teresa de Herrera, hija de don Rodrigo de Herrera.

60 “Un linaje en Expansión. De penitenciados por el Santo Oficio a élite social: La familia Sánchez de Ávila”. En Molina Recio, R.: *Familia y economía en los territorios de la Monarquía Hispánica (ss. XVI-XIX)*. Badajoz: Mandalay, 2014, pp. 201-238.

61 AHN, Inquisición, leg. 1423 y leg.1566, exp.1

Torreblanca Villalpando⁶²: Hace tres años realicé un trabajo sobre uno de los principales escritores de la época, tristemente olvidado por la historiografía española: Francisco de Torreblanca Villalpando. Fue licenciado por la prestigiosa Universidad de Salamanca, Rector de la Parroquia de san Pedro de Córdoba, abogado de la Real Chancillería de Granada, fundador de capillas, capellanías e, incluso, de una cátedra de estudios de su obra. Es un ejemplo más de la posibilidad de ascenso social de descendientes directos de penitenciados por el Santo Oficio, pues sus bisabuelos fueron “Rodrigo De Chillón, tintorero, e Inés González, su mujer, vecinos de san Bartolomé, ... reconciliados” tal y como queda reflejado en los *habilitados* de Córdoba de 1497⁶³. A pesar de ser reconciliados, su *habilitación* y posiblemente sus buenas relaciones clientelares permitieron que el hijo de Rodrigo de Chillón, Francisco Fernández, fuera procurador de causas de Córdoba y, sobre todo, Mayordomo del Marqués de Comares. A partir de aquí y puestas en marcha algunas de las estrategias anteriormente descritas, algunos de los miembros del linaje llegaron a una situación privilegiada, sobre todo el citado Francisco de Torreblanca Villalpando, que además de ocupar los cargos antedichos, gozó de una enorme fama, sobre todo tras la publicación de su obra *Discurso en defensa de los libros católicos de magia*, que en su primera edición de *Hispalis* (1615) tenía un retrato realizado por Pedro Perret, en el que nuestro protagonista aparece con 31 años de edad, con su escudo de armas y acolada la Cruz del Santo Oficio. La historia de este linaje al completo esperamos poder desarrollarla en toda su extensión en un futuro cercano.

Recio Aragonés⁶⁴: No solo provenientes de personajes de baja extracción social, sino directamente de penitenciados por el Santo Oficio, la riqueza y la movilidad fueron suficientes para borrar de un plumazo un pasado tan oscuro. De Córdoba pasaron a la populosa villa de Lucena, donde uno de sus miembros logró a fines del siglo XVI ser regidor. Era Juan Recio Aragonés, quien además, apoyándose en su nivel económico y posición preeminente casó con Inés Chacón de Rojas, hija de don Juan Chacón de Rojas y de doña Leonor Hurtado del Valle. Este matrimonio le permitió entroncar directamente con una familia nobiliaria, los Chacón de Antequera, que en breve recibirían el título de condes de Mollina. No conformándose con esto, Juan Recio casó a su hija con don Enrique de Guzmán y Cárdenas, descendiente por línea masculina de la Casa de los duques de Medina Sidonia. Asimismo, Juan Recio logró ser Familiar del Santo Oficio (tras un controvertido proceso) y uno de sus descendientes directos llamado Martín José Chacón Cortés, primer marqués de Campo de Aras. Una serie de estrategias había permitido a este linaje pasar en relativamente poco tiempo de penitenciados por el Santo Oficio a élite social y, más aún, nobleza titulada.

Córdoba-Ronquillo: Otro ejemplo más es el de la familia Fernández de Córdoba Ronquillo. Como bien puso de relieve Enrique Soria, el genealogista Pedro Scotti de Agóiz les dedicó una historia familiar que los hacía descender por línea masculina nada menos que de don Martín López de Córdoba, maestro de las Órdenes

62 Quevedo Sánchez, F. I.: “Francisco de Torreblanca y Villalpando: jurista, religioso, escritor, patrono.... Converso”. En *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*. Madrid, 2013.

63 AGS, CMC, leg. 100.

64 Quevedo Sánchez, F. I.: “La limpieza de sangre como conflicto en la España Moderna. Los Recio Aragonés de Lucena, de judíos a marqueses”. En Castellano Castellano, J. L.; López-Guadalupe Muñoz.: *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. II. Granada: Universidad de Granada, 2012, pp.557-570.

de Calatrava y Alcántara en el siglo XIV, conocido por ser un fiel defensor de la causa de Pedro I el Cruel⁶⁵. Miembros de este linaje haciéndose pasar por una rama menor de los Fernández de Córdoba lograron puestos relevantes en Córdoba y, sobre todo en Granada. Sin embargo, su origen converso es indiscutible, pues tenemos numerosas referencias de archivo que así lo atestiguan. Por ejemplo, el hijo del jurado Antonio de Córdoba, primer miembro del linaje que sabemos ocupó un puesto en el cabildo cordobés, fue penitenciado por el Santo Oficio, pues en listas de penitenciados aparece “Luis de Córdoba, hijo de Antonio de Córdoba, jurado”⁶⁶. Asimismo, la hermana del jurado casó con el escribano confeso Pedro Ramírez, tal y como nos muestra la declaración que el labrador Francisco de Baeza hizo ante el Santo Oficio en 1565: “e que el dicho Pedro Ramírez, escribano público, casó con Leonor de Molina, confesa, hermana de Antonio de Córdoba, jurado vecino de Córdoba...”⁶⁷. No fue esto un impedimento para el vertiginoso ascenso de esta familia, pues una historia familiar bien diseñada y el poder económico y político obtenido desde fechas tempranas les permitió comportarse igual que la élite a lo largo de la Época Moderna.

CONCLUSIÓN

Lo que he pretendido con este trabajo, tal y como nos pidió la organización del II Congreso Itinera ha sido explicar en qué se basó mi proyecto de tesis doctoral y qué conclusiones hemos podido ir sacando a lo largo de estos años. Además de hablar de forma general de fuentes, bibliografía, metodología o primeros resultados de la investigación, lo que he tratado de transmitir en las páginas que preceden a esta conclusión es que estamos en disposición de afirmar que muchos cristianos nuevos llevaron a cabo importantes procesos de ascenso socioeconómico a lo largo de los siglos XVI y XVII. Unos alcanzarían un importante poder económico o posiciones intermedias entre la élite y el estado llano, mientras otros llegarían a las más altas cotas de poder, incluso a obtener un título nobiliario.

Los conversos cordobeses vivieron entre la persecución popular (Cruz del Rastro-1473) y la Inquisitorial (principalmente en el período 1482-1516), la reinserción (*composiciones de 1497 y 1512*), los estatutos de limpieza, etc. una vida llena de obstáculos. No obstante, una serie de estrategias acertadas sumadas a las necesidades económicas de la corona y la nobleza permitieron que muchos de ellos llegaran ocupar oficios y honores tan solo reservados, a priori, a los limpios de sangre. Historias de éxito social que muestran la habilidad de los conversos para aprovechar los resortes de un sistema que aunque oficialmente excluía a los *no limpios* tuvo a jurados, regidores y escribanos, caballeros de Santiago y Calatrava y, en no pocas ocasiones, nobles titulados, que descendían directamente del pueblo de Israel.

65 Soria Mesa, E.: “Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna”. En Soria Mesa, E.; Delgado Barrado, J. M.; Bravo Caro, J. J.: *Congreso Internacional Las Élités en la Época Moderna: la Monarquía Española*, I. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2009, p. 23.

66 AHN, Inq., leg. 5208.

67 AHN, Inq, leg. 1423.

IV APROXIMACIÓN A UNA REALIDAD CRIPTOJUDÍA. LAS REDES JUDAIZANTES PORTUGUESAS EN EL REINO DE CÓRDOBA (SIGLOS XVI-XVIII)¹

Marcos Rafael Cañas Pelayo²
Universidad de Córdoba

El colectivo de cristianos nuevos portugueses desempeñó un papel fundamental en las actividades del Santo Oficio de Córdoba, especialmente durante el siglo XVII, momento en el que los reos lusos pueblan las relaciones de encausados por la Inquisición de dicha ciudad. Pero no solamente fueron relevantes desde el punto de vista de la problemática religiosa, sino que estos protagonistas fueron, en muchos casos, efectivos y emprendedores agentes económicos dentro del circuito local e internacional de la ciudad.

Nuestro capítulo intentará mostrar los criterios metodológicos y las fuentes que estamos utilizando para la realización de nuestra tesis doctoral, la cual pretende abordar a un sujeto social tan esquivo como imprescindible para comprender un gran conflicto social y religioso. No nos limitaremos a un planteamiento del estado de la cuestión, citaremos ejemplos documentales y, en la medida de nuestras posibilidades, justificaremos las hipótesis y conjeturas que están surgiendo al abordar este objeto de estudio.

PRESENTACIÓN DE LA TEMÁTICA: UN NUEVO ENEMIGO

Andalucía había sido uno de los territorios más acosados por la incipiente actividad de los nuevos Tribunales religiosos instaurados por los Reyes Católicos, merced de la Bula del Papa Sixto IV (1478). Córdoba y Sevilla sufrieron los primeros y espectaculares procesos contra judaizantes. Autores como Antonio Domínguez Ortiz han subrayado la virulencia de los primeros autos celebrados en lugares como Sevilla³.

El gran objetivo de esta creación era controlar el fenómeno converso, colectivo que había heredado el papel de los judíos como receptores de la ira del resto de la sociedad cristiano-vieja (asaltos a las juderías, culpación de las epidemias de peste, etc.). La expulsión de 1492 provocó el surgimiento de una nueva figura: el judaizante, aquel cristiano nuevo que no había abrazado sinceramente la religión cristiana.

Los primeros años de actividad de la institución fueron de gran virulencia y, casi siempre, orientada al problema de los observantes clandestinos de la ley de Moisés. Se produjeron varios Autos de Fe con una gran cantidad

¹ Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación *Nobles judeoconversos. El origen judío de las élites andaluzas (ss. XV-XVII)* (HAR2012-35752), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

² Becario FPU (AP2010-2521).

³ Domínguez Ortiz, A.: *Autos de la Inquisición de Sevilla (siglo XVII)* (1ª ed). Sevilla: Servicio de Publicaciones Ayuntamiento de Sevilla, 1981.

de condenados a la hoguera. No pocas de las víctimas pertenecían a los cabildos eclesiásticos y municipales del núcleo urbano y las villas. El caso cordobés fue especialmente traumático debido a la figura de Diego Rodríguez Lucero, nombrado inquisidor a finales del siglo XV.

Debemos al profesor Enrique Soria Mesa⁴ la mejor revisión sobre las transformaciones que se produjeron dentro del grupo de la élite cordobesa en esos años cruciales para comprender la problemática religiosa en el reino andaluz. Apoyado en una gran variedad de fuentes, su trabajo es una excelente demostración de que, si bien hubo desapariciones de familias conversas, otras lograron permanecer en su posición de privilegio, a pesar del fuerte golpe que le infligió el brazo de Santo Oficio.

Posteriormente, la Inquisición encontró otro gran enemigo que amenazaba la unión religiosa que había querido implantar la Corona. Se trataba de la población morisca, los antiguos observantes de la ley mahometana en suelo peninsular, los cuales sufrieron asimismo un difícil proceso de aclimatación. La revuelta de las Alpujarras (1568-1571) fue uno de los desencadenantes de la decisión que finalmente se tomó con respecto a qué hacer con dicho grupo: el decreto de expulsión de 1609. Recientemente, varios trabajos han matizado mucho esa supuesta desaparición⁵, aunque la medida vino a dejar zanjada de forma oficial una de las grandes inquietudes de las últimas décadas.

Aparentemente, sobre el papel, la cuestión morisca había quedado resuelta para las autoridades religiosas. De igual forma, el criptojudasmo castellano en reinos como Córdoba había quedado relegado a una situación residual. Podían seguir existiendo determinados grupúsculos, pero la terrible ofensiva de la época de Lucero había dejado esquilados a sus agentes más activos, además de haberse producido una adaptación y aclimatación de los supervivientes al sistema.

Paralelamente, el reino de Portugal había sufrido la misma problemática con el colectivo hebreo, aunque con una serie de diferencias coyunturales que fueron decisivas para comprender la evolución divergente en un reino y otro. En efecto, Manuel el Afortunado logró la mano de una de las hijas de los Reyes Católicos a cambio de comprometerse a eliminar la presencia de observantes de la ley de Moisés. Isabel y Fernando habían logrado su objetivo de tener unión religiosa en toda la península, aunque su nuevo yerno no pensaba perder a un grupo tan rico y con miembros preparados para desempeñar cargos de importancia.

La Corona lusa decidió que todos los judíos de sus dominios debían convertirse. La opción del exilio no fue contemplada (en Castilla se había permitido, lo cual se tradujo en dramáticos exilios, algunos de ellos sumamente dificultosos, como el que sucedió en el reino de Fez). Se sucedieron unos meses decisivos y que se saldaron con los bautismos en masa de 1497. El escándalo llegó hasta la mismísima Roma, donde

4 Soria Mesa, E.: *El cambio inmóvil: Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)* (1ª ed). Córdoba: Ediciones de La Posada, 2000.

5 Otero Mondéjar, S. y Soria Mesa, E.: "Una nueva encrucijada. La reciente historiografía sobre los moriscos". *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 2010; 21: 1-13.

se iban a iniciar tensas negociaciones que durarían años. Por un lado, los agentes conversos. En el otro, los representantes del monarca.

Buscando una mejor aclimatación tras aquella medida tan controvertida, las autoridades de Portugal dieron una serie de prórrogas a los cristianos nuevos allí asentados. Únicamente podían ser juzgados por tribunales civiles, lograron décadas de no ser molestados en sus prácticas religiosas domésticas, a la par que no tuvieron las restricciones típicas asociadas a los linajes conversos (acceso a la universidad, poder aspirar a altos cargos en la administración, etc.). Es decir, mientras sus correligionarios castellanos sufrían la acometida del Santo Oficio, esta parte del grupo logró prosperar y mantener su culto, no teniendo presencia de Inquisición hasta 1536⁶.

Los judaizantes portugueses lograron hacer perdurar con mayor facilidad la pureza de su culto. No debemos olvidar en este sentido el hecho de que muchos de los recién convertidos eran aquellos judíos castellanos que habían emigrado al reino vecino. Los siguientes años permitieron relajar aún más las fronteras de Castilla con Portugal. El punto de inflexión fue la Unificación de Coronas (1580), bajo la figura de Felipe II, aunque tenemos sobrados indicios de emigración constante desde mucho antes⁷.

La siguiente centuria confirmó mucho más esa inmigración, la cual trajo nuevos comerciantes que adquirieron relevancia en el engranaje económico del reino y, en algunos casos, desencadenaron una reactivación del celo inquisitorial en materia religiosa, debido a que los *crístãos novos* portugueses representaron una amenaza que se creía extirpada desde los oscuros días del mandato de Lucero.

Una inmigración que dejó una fuerte presencia documental en muy diferentes ámbitos. A pesar de que resultaba indudable su peso, no solamente entre los reos encausados en las cárceles secretas del Santo Oficio, sino también en muchas otras facetas, buena parte de estos datos siguen permaneciendo inéditos. Hablamos, literalmente, de miles de legajos que están aguardando a nuevas generaciones de investigadores para ser consultadas.

A continuación, presentamos las principales de ellas.

FUENTES Y METODOLOGÍA: UN CRUCE CONSTANTE

Lógicamente, la documentación de la Inquisición cordobesa está jugando un papel fundamental en el desarrollo de nuestra investigación. No obstante, hablamos de una fuente polémica y que, en no pocas ocasiones, tiene unas dificultades muy singulares por su propia naturaleza. Rafael Gracia Boix, uno de los

⁶ Pulido Serrano, J. I.: *Los conversos en España y Portugal* (1ª ed.). Madrid: Arco, 2003.

⁷ Cañas Pelayo, M. R.: "El comienzo de la oleada: Mercaderes portugueses en la raya a finales del siglo XVI". En Martínez Alcalde, M.(ed.) y Ruiz Ibáñez, J. J.(ed.): *Felipe II y Almazarrón: La construcción local de un Imperio global. Vivir, defender y sentir la frontera*. Murcia: Universidad de Murcia, 2014, pp. 91-104.

grandes eruditos del Tribunal cordobés, ha subrayado los avatares de los papeles de la institución desde el saqueo de las tropas francesas en junio de 1808⁸.

Una accidentada trayectoria que ha provocado que la información conservada se encuentre concentrada en el Archivo Histórico Nacional [AHN]; del mismo, hemos prestado una atención especial a la correspondencia mantenida entre el Consejo de Córdoba y la Suprema de Madrid. Se trata de una información inédita y que arroja mucha luz sobre los procesos más allá de la espectacularidad del Auto de Fe. Hubo causas que quedaron pendientes, fugas que dejaron las causas inconclusas, traslados de prisioneros a otras cárceles inquisitoriales, así como represiones en audiencia y sentencias privadas, las cuales no terminaban desfilando en la infamante procesión, aunque sus protagonistas fueron igual de importantes en la trayectoria del grupo.

En segundo lugar, no podríamos finalizar este apartado sin citar secciones como los pleitos de los bienes confiscados o los expedientes de pretendientes a familiares al Santo Oficio⁹. Aunque no sean los objetivos fundamentales del documento, arrojan datos tangenciales interesantes sobre determinados aspectos de la dimensión socio-económica del grupo.

De idéntica forma, las fuentes locales se antojan imprescindibles. En especial, los protocolos notariales son una cata excepcional en el acercamiento de la reconstrucción de la sociedad del Antiguo Régimen. Por ejemplo, el Archivo Histórico Provincial de Córdoba [AHPCo] nos ha brindado datos de sumo interés en nuestros acercamientos a las numerosas escribanías cordobesas¹⁰; de igual forma, el Archivo Histórico Municipal [AMCo] brinda varias consultas de interés (pruebas de caballeros veinticuatro, padrones domiciliarios, actas capitulares, etc.).

Seguidamente, hemos de mencionar otro fondo que muestra de forma clara otra vertiente de la historia económica, más allá de la teoría de los contratos y las cartas de pago en los protocolos, es decir, los fraudes, engaños y polémicas que surgían de las transacciones mercantiles y financieras: los pleitos del Archivo de la Real Chancillería de Granada [ARChGr]. Los portugueses dejaron su reflejo asimismo en esta realidad.

Las dispensas matrimoniales están siendo otra herramienta básica para una labor tan necesaria como el conocimiento de las estrategias conyugales. Desarrollaremos más su utilidad en el siguiente epígrafe, pero baste resaltar el hecho de que el origen forastero de los pretendientes provocaba la necesidad de demostrar que no estaban casados previamente y eran conocidos por las gentes del lugar. El Archivo General del Obispado de Córdoba [AGOC] ha abierto en los últimos años sus puertas a los investigadores, lo cual ha ampliado mucho el abanico de nuestras posibilidades de acercarnos a esta faceta.

⁸ Gracia Boix, R.: *Autos de Fe y Causas de la Inquisición de Córdoba* (1ª ed). Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 1983.

⁹ Hemos de destacar el magnífico vaciado que realizó José Antonio Martínez Bara. Martínez Bara, J. A.: *Catálogo de las informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional* (1ª ed). Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1970, II vols.

¹⁰ De hecho, la proliferación de escribanías públicas en Córdoba obliga al investigador a realizar catas concretas en determinados oficios. En esta materia, destacar el magnífico estudio de Extremera Extremera, M. A.: *El notariado en la España Moderna: Los escribanos públicos de Córdoba (siglos XVI-XIX)* (1ª ed). Madrid: Calambur, 2009.

Obviamente, el riquísimo fondo del Archivo Nacional da Torre do Tombo [ANTT] es una de las piezas claves de esta reconstrucción. Afortunadamente, contamos en la actualidad con una gran cantidad de procesos inquisitoriales digitalizados de Tribunales como Lisboa, Coimbra o Évora, los cuales nos permiten comprender la otra parte de una misma realidad.

O lo que es lo mismo, la colaboración de los Santos Oficios de ambos reinos, las redes de parentesco y conexiones criptojudías, todo un difícil conglomerado que, como advirtió Julio Caro Baroja¹¹, termina transmitiendo al investigador la sensación de estar viendo los mecanismos de un complejo e intrincado laberinto de conexiones de todo tipo entre los miembros del grupo sefardí (vínculos de sangre, clientelares, etc.). Los siguientes años irán aumentando estos parentescos de una tela de araña muy inter-conectada del universo sefardí.

En definitiva, una serie de distintas pistas, esparcidas por un heterogéneo conglomerado de archivos que nos permiten intentar acometer el reto de acercarnos a la realidad y pautas generales de un grupo del que poco sabíamos, más allá de sus condenas y sambenitos ante la Inquisición.

Dentro de estas tareas, aproximarnos a sus árboles familiares es una de las más complicadas.

LA RECONSTRUCCIÓN GENEALÓGICA: SORTEAR LOS VACÍOS

La familia fue uno de los ejes vertebradores de la sociedad del Antiguo Régimen. Suponía la constancia de la preponderancia del grupo sobre el sujeto individual, existiendo una estrategia colectiva por las cabezas rectoras del linaje, bien visible en los negocios emprendidos por sus miembros, las alianzas matrimoniales que se decidían llevar a cabo, etc.

Levantar genealogías se antoja una necesidad fundamental. Ya estemos trabajando minorías como los moriscos o los cristianos nuevos, o estamentos privilegiados (nobleza, alto clero, etc.), es fundamental que podamos acercarnos de la forma más detallada posible al grupo familiar del que provienen los individuos, pues sin las ramificaciones de los miembros de su Casa, nos sería altamente difícil comprender buena parte de las motivaciones de sus acciones.

Endogamia es la primera palabra que surge en nuestra mente cuando pensamos en la forma de emparentar por parte de los cristianos nuevos. Tradicionalmente, se nos ha transmitido una imagen de hermetismo, encierro del grupo y custodia del secreto a través de la unión entre los miembros del mismo clan. Mucho de eso hubo, sin duda, no obstante, hay varios especialistas en la temática¹² que han empezado a cuestionar esos axiomas.

¹¹ Caro Baroja, J.: *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, (1ª ed). Madrid: Ediciones AKAL, 1986, III vols.

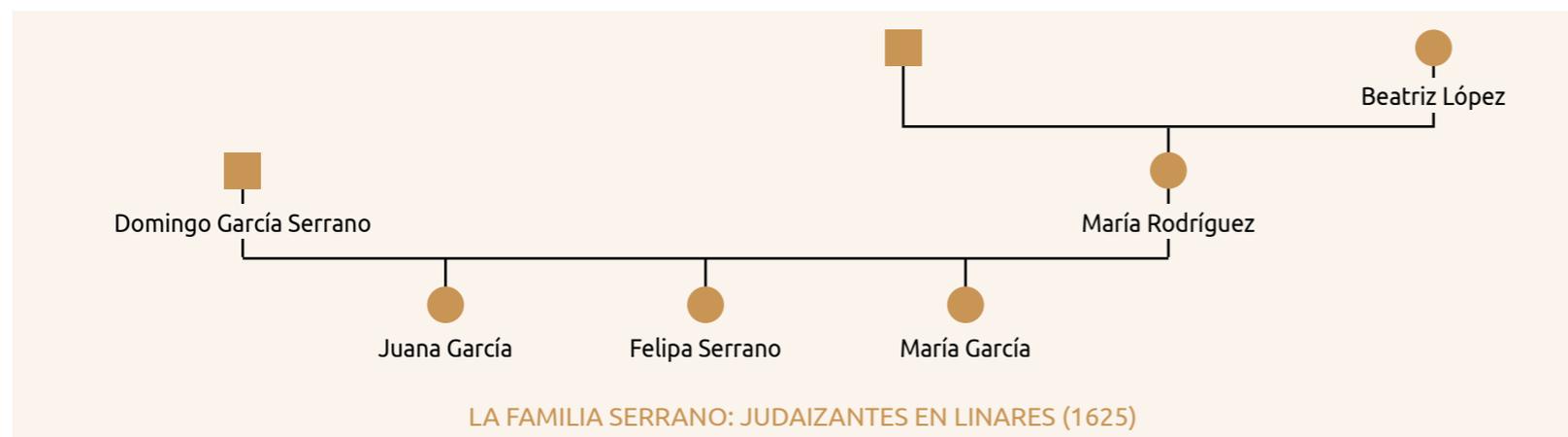
¹² Pulido Serrano, J. I.: "Prácticas matrimoniales de los portugueses en Madrid durante el siglo XVII". En Molina Puche, S. (coord.) e Irigoyen López, A.(ed.): *Territorios distantes, comportamientos similares: familia, redes y reproducción social en la Monarquía Hispánica (siglos XIV-XIX)*. Murcia: Universidad de Murcia, 2009, pp.171-196.

En primer lugar, debemos establecer una clara diferenciación entre las variables del problema: no es lo mismo portugués que cristiano nuevo, como tampoco es igual hacer referencia a *crístãos novos* lusos con judaizantes del reino vecino. Unos abarcan a todo un grupo unido por la nacionalidad, los segundos son una parte de la misma, y los terceros, aquellos que pasaron por los tribunales religiosos. Uno de los principales problemas de la historiografía es que hemos aplicado como generales las tácticas y estadísticas de este tercer bloque como si fuesen el denominador común del grupo.

Los condenados por el Santo Oficio de Córdoba, con no pocas excepciones, suelen confirmar los viejos estereotipos de matrimonios cerrados (tíos con sobrinas, enlaces entre primos, etc.), aunque la realidad mostró una mayor heterogeneidad en los descendientes de judíos portugueses de la que tradicionalmente habíamos pensado. Comencemos, pues, por aquellos que representan la clave del conflicto, los mal llamados *marranos*, linajes consagrados a la práctica de la observancia de la ley de Moisés.

Las declaraciones de los reos en las cárceles inquisitoriales son una de las herramientas básicas en este proceso. Como previamente hemos apuntado, es un tipo de información muy útil que puede terminar convirtiéndose en un arma de doble filo. Falsificaciones, silencios y otro tipo de engaños que pueden desorientar nuestro objetivo de acercarnos a la verdadera realidad familiar. Los engaños se producen con asiduidad y provocaron desorientación en las propias autoridades, ¿cómo no esperar que se produzcan errores y confusiones en nuestras reconstrucciones? La proliferación de linajudos y otro tipo de artimañas permitieron crear muchas ficciones y blasones de la nada.

Comenzaremos con el modelo más clásico. La endogamia y cerrazón del bloque *marrano* al asentarse en un nuevo territorio. Lo que vamos a presentar a continuación es el ejemplo de lo que hemos citado previamente, esa visión monolítica y de un grupo cerrado, dispuesto a mantener su secreto religioso a través de los matrimonios entre sus propios componentes, sin aceptar elementos de fuera.



Así lo encontramos en el territorio giennense, donde encontramos a todos los miembros de una familia portuguesa, repartidos entre el primer y segundo púlpito del Auto de Fe que celebró la ciudad de Córdoba el 2 de diciembre de 1625. Originarios de Lamego, una de las zonas con mayor proliferación de conversos en el reino vecino, la familia de Domingo García Serrano había sido descubierta por prácticas judaizantes prohibidas. Destacaba el papel de las mujeres del hogar (María Rodríguez, esposa de Domingo, y Beatriz López, suegra del mismo) como educadoras¹⁴ de los hijos del matrimonio en los ceremoniales¹⁵. Años después, seguimos encontrando miembros de ese clan manteniendo estas costumbres.

Tras las reconciliaciones y nueva instrucción religiosa, seguimos rastreando en la correspondencia inquisitorial testimonios de la segunda mitad del siglo XVII sobre miembros de este linaje, los cuales mantienen contactos con sus correligionarios de Andújar, Jaén, etc¹⁶. La abundancia de denuncias era constante y provocaba mucha tensión en el seno de la comunidad, la cual sentía de forma perenne esa espada de Damocles sobre sus cabezas.

Ninguno de esos testimonios podía ser tan devastador para un grupo tan cohesionado como el del *malsín*. Es decir, ese antiguo miembro de la red judaizante que termina renegando de ella. Este perfil de observante de la ley mosaica renegado se convertía en un aliado de incalculable valor para el Santo Oficio, ya que tenía un perfecto conocimiento del funcionamiento interno de la comunidad, sus complicadas redes y mecanismos de solidaridad.

Tenemos una prueba de ello en la desventura que sufrieron Fernando y Francisco Ruiz de Cartagena, hermanos entre sí, hijos de la viuda portuguesa, doña Justa Manuel, adinerada propietaria de una tienda de dulces en la ciudad de Sevilla. Debido a los testimonios que el Santo Oficio de Córdoba había recogido de judaizantes renegados de comunidades europeas (Ámsterdam¹⁷, Burdeos, Amberes, etc.), las denuncias habían salpicado a esta familia por su vínculo con los Montesinos, compatriotas y sospechosos de judaizar, uno de sus miembros casado con una hija de Justa Manuel.

La necesidad de hacer un interrogatorio y mostrar a los reos ante los testigos para ser identificados llevó a Córdoba y Sevilla a intercambiar prisioneros a través de los familiares de sus respectivos Santos Oficios, encargados de custodiarlos en el viaje¹⁸. El traslado fue llevado a cabo con gran secretismo. Uno de los objetivos de los ministros del tribunal religioso era que los prisioneros no mantuvieran excesiva comunicación entre sí, de la cual pudiera resultar una mejor planificación de sus defensas. Se trataba de una táctica llena de pragmatismo para evitar que los sospechosos pudieran unificar criterios a la hora de establecer las claves de sus defensas.

¹⁴ El papel de la mujer es fundamental en la transmisión cultural del grupo sefardí. Podemos citar Moreno Koch, Y. (ed.) e Izquierdo Benito, R.(ed.): *Hijas de Israel. Mujeres de Sefarad* (1ªed). Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 2010.

¹⁵ Gracia Boix, R.: *Autos de Fe y Causas de la Inquisición de Córdoba* (1ª ed). Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 1983, p. 386.

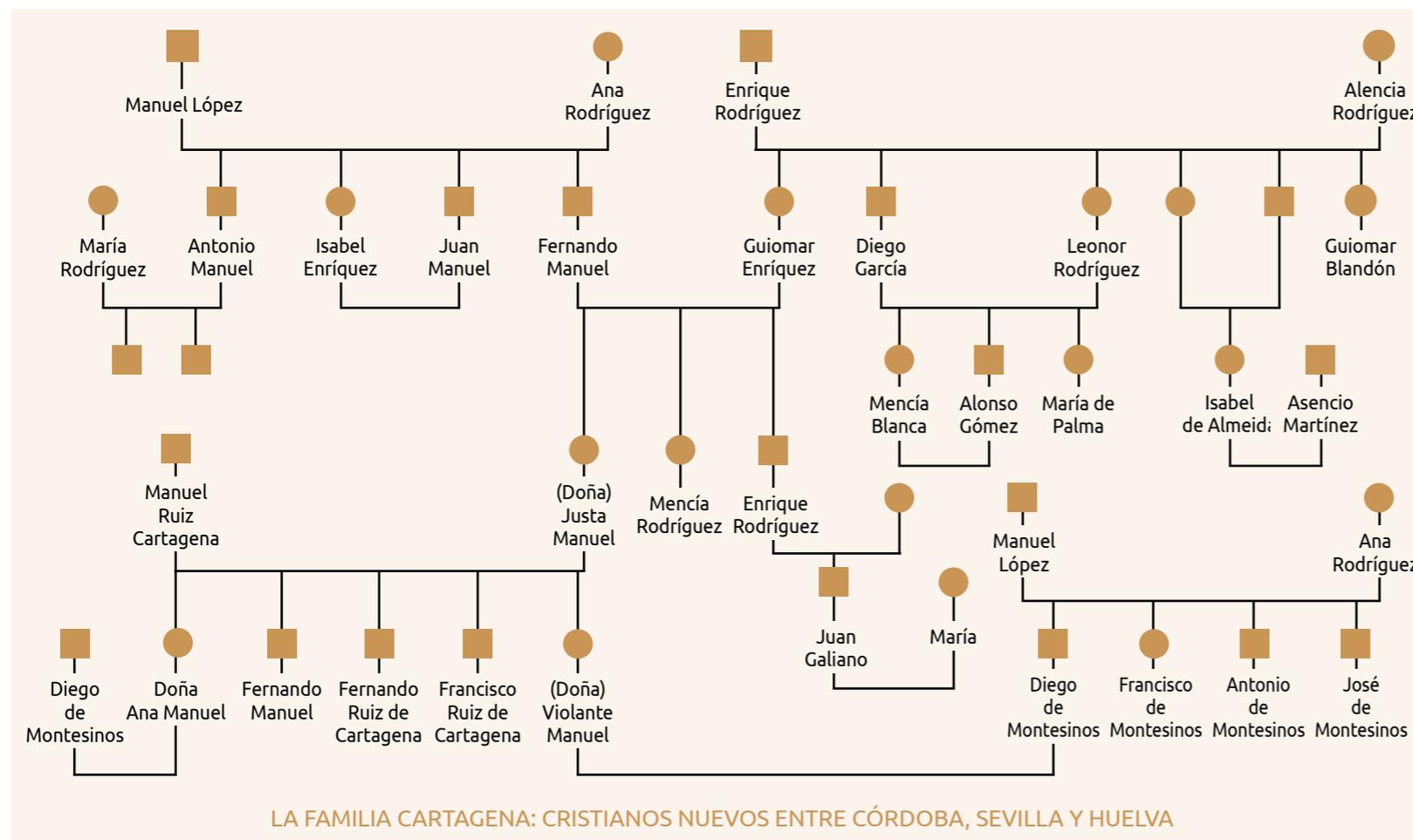
¹⁶ AHN, Inquisición, leg. 2419.

¹⁷ Una de las comunidades más activas intelectualmente. Entre otros trabajos clásicos, citar a Kaplan, Y.: *Judíos nuevos en Ámsterdam: Estudio sobre la historia social e intelectual del judaísmo sefardí en el siglo XVII* (1ªed.). Barcelona: Gedisa Editorial, 1996.

¹⁸ AHN, Inquisición, leg. 2413.

Este proceso resulta particularmente llamativo por la gran cantidad de información recogida por los secretarios de la institución, debido a la acumulación de datos que se habían gestado desde comienzos de la década de los 30 del siglo XVII sobre linajes portugueses con conexiones en toda Europa. El intercambio epistolar ilustra a la perfección el efecto de bola de nieve que era la ofensiva del Tribunal. Paulatinamente, se iban recopilando los hechos (en este caso, se incluyen aspectos tan interesantes como descripciones físicas que algunos vecinos de Sevilla daban de algunos de los hermanos Montesinos, a quienes habían conocido en la lonja hispalense).

Lenta, pero inexorablemente, se iba desencadenando una avalancha que amenazaba con engullir a linajes al completo, desde el primero al último de sus miembros, como si la relativa tranquilidad de los años anteriores hubiera sido un pequeño préstamo. La desgracia se cerniría sobre el hijo político de doña Justa Manuel, la cual terminó falleciendo en presidio. Sus hijos, que lograron salir absueltos, lograron permiso para darle cristiana sepultura, mientras que la Hacienda de su clan había quedado fuertemente mermada.



No resulta nada extraño que en un mismo clan, tengamos procesados en la misma rama donde encontramos gente absuelta, cuando no, personajes directamente que no fueron ni inquietados por la cuestión judaizante. Esa complejidad se refleja a la perfección en los expedientes matrimoniales, ya citados como una de nuestras grandes fuentes para profundizar en tal cuestión. Vamos a encontrar una mayor tipología de enlaces matrimoniales a través de los datos que nos ofrecen estos instrumentos de control de los forasteros que llegaban a la ciudad o villa cordobesa a contraer nupcias.

Este recelo eclesiástico estaba justificado en la proliferación del delito de la bigamia. Tras el Concilio de Trento (1545-1563), la Iglesia mostró un mayor control en cuestiones tales como un mejor y minucioso control de los registros parroquiales. Los propios sacerdotes corrían el riesgo de verse amonestados, si oficiaban matrimonios que no estuvieran lo suficientemente corroborados como lícitos, lo cual provocó que las solicitudes de las dispensas crecieran y, en las mismas, se fueran aportando cada vez más datos de los contrayentes y sus calidades.

Hubo coyunturas que favorecieron el fraude, incluyendo hechos como la propia revuelta de Portugal tras el alzamiento de 1640 y el pulso de la Monarquía Hispánica con la dinastía Braganza. Manuel Antúnez¹⁹, sospechoso ante los inquisidores cordobeses de estar casado previamente en su reino natal, vio cómo su causa quedaba suspendida al no existir un clima propicio para la colaboración y discernimiento de su estado civil.

La dispensa procuraba que los testigos alejasen las sospechas de que se incurriera en dicha falta. Este universo de los partidarios de los pretendientes nos permite acercarnos mucho a las esferas sociales de los mismos. Así, Diego Núñez, natural de San Juan de Pesquera, reino de Portugal, de profesión lencero, utilizó a muchos colegas suyos de profesión que operaban en la opulenta Lucena (Antonio y Francisco Vázquez, Crisóstomo López, etc.) para que dieran fe de su soltería para poder casar con una vecina del lugar, Juana Fernández²⁰.

No solamente recurrían a sus compatriotas para que alegasen en su favor y dieran fe de que eran libres y solteros para casarse. Tal fue el caso de Juan Pérez, nacido en Miranda del Duero, enviado desde muy pequeño por sus progenitores para trabajar en los campos cordobeses. Cuando contrajo nupcias en la década de los 40 del XVII, todos sus testigos fueron compañeros jornaleros de la ciudad, así como su prometida, también castellana²¹. Esto nos habla de una integración muy clara, enlaces con gentes de la localidad y cuestiona esa imagen de portugueses que solamente pretenden uniones con familias de la misma procedencia.

¹⁹ AHN, Inquisición, leg. 2416.

²⁰ AGOCo, Expedientes matrimoniales, 2378.

²¹ AGOCo, Expedientes matrimoniales, 2431.

En resumen, creemos tener bastantes indicios que nos llevan a cuestionarnos los antiguos axiomas sobre cuál fue la tendencia predominante de los judeoconversos portugueses al afincarse en Castilla. Confiamos en que estas fuentes nos permitan la realización de un futuro artículo donde podamos aportar estadísticas cimentadas en el cruce de archivos, las cuales nos podrían ayudar a entender mejor el núcleo familiar converso, pero únicamente de los casos más notorios ante la cámara del secreto del Santo Oficio.

UN AGENTE ECONÓMICO VITAL: LOS AGENTES CRISTÃOS NOVOS

Recientemente, el profesor Rafael María Girón Pascual ha brindado una excelente tesis doctoral sobre el colectivo genovés en el reino de Granada²². El estudio muestra el fortísimo peso de estos agentes económicos en el reino andaluz, siendo verdaderos monopolizadores de rutas tan lucrativas como el mercado de la seda. Dicha tesis viene a demostrar, nuevamente, la fortísima inversión del capital genovés en el circuito castellano en los últimos años de esa centuria.

No parece nada descabellado afirmar que sus colegas portugueses fueron sus sucesores naturales. En primer lugar, por el propio agotamiento de la relación de los prestamistas italianos con la Corona, lo cual convencería a figuras como el conde-duque de Olivares²³ de la necesidad de buscar factibles sucesores como banqueros de las necesitadas arcas regias.

En segundo, el valido de Felipe IV supo comprender que los hombres de negocios portugueses reunían dos características esenciales para la hacienda regia: compartían con los genoveses un perfecto conocimiento del entramado comercial de la Monarquía Hispánica y, a diferencia de sus predecesores, podían ser tentados para otorgar mejores condiciones de pago a cambio de algunas ventajas de distintas índoles. Una de ellas fue la protección de algunos de ellos (no todos, pero si una parte muy considerable, eran de ascendencia cristiana nueva) ante las garras del Tribunal Inquisitorial.

Debemos sumar al factor social y religioso las propias perspectivas de enriquecimiento que vieron muchos de estos comerciantes lusos en el reino vecino. La Chancillería de Granada²⁴ refleja a la perfección la constante presencia desde edad temprana de este protagonista en el circuito local andaluz. Así, a finales de 1599, encontramos a una serie de ganaderos lusos (Arias Pereira, Duarte Pérez, Domingo Rodríguez, etc.) que denuncian al alcalde mayor de la villa de Alcaudete, quien no les había permitido comerciar en su jurisdicción, debido a los temores a una epidemia de peste. Muchos de los denunciados también comerciaban con lienzos, lo cual no tiene nada de extraño, como veremos a continuación.

²² Girón Pascual, R. M.: *Las Indias de Génova: Mercaderes genoveses en el reino de Granada durante la Edad Moderna* (1ª ed). Granada: Universidad de Granada, 2012.

²³ Elliott, J. H.: *El conde-duque de Olivares: El político en una época de decadencia* (3ª ed.). Barcelona: Crítica, 2009.

²⁴ ARChGr, leg. 5370, cab. 205, nº 6.

Ningún sector pareció tan atractivo como el textil para este nuevo protagonista en el sistema. Luis Coronas Tejada²⁵, uno de los grandes especialistas en esta temática, así lo ha mostrado en su análisis del grupo para el reino giennense, adscrito jurídicamente al Tribunal Inquisitorial de Córdoba, con enclaves tan activos e interesantes como la Abadía de Alcalá la Real.

Los pleitos de bienes confiscados son una buena muestra de la preponderancia de elementos textiles en los domicilios de encausados portugueses, tanto para disfrute personal como para revenderlos a sus vecinos. Así surgieron acreedores de Isabel Rodríguez, adinerada portuguesa, avecindada en Córdoba, mujer del mercader Jorge Enríquez, la cual había visto incautados sus bienes por Diego de Roa, sacerdote cordobés, quien siguió la orden del comisario del Santo Oficio²⁶. La propia Suprema de Madrid mostró interés en la prisionera, ya que Enríquez era uno de los hombres de negocios más notables del distrito conquense, una fortuna equiparable a algunos de esos agentes lusos que poblaban la Corte y grandes centros como Valladolid.

Uno de los que acudió a reclamar, en su caso, unos pellejos de azafrán, fue un comerciante luso, Manuel López de Andrada, quien ejercía su profesión en Mérida, el cual reclamaba una antigua deuda del matrimonio. El emporio textil en manos lusas ya es visible desde la segunda mitad del siglo XVI, como perfectamente demuestra el profesor José Ignacio Fortea Pérez²⁷, quien realiza un completísimo análisis económico y demográfico, subrayando intercambios de productos tintóreos de Córdoba con asociaciones de tratantes de ciudades fronterizas como Elvas o capitales (por ejemplo, Lisboa).

Particularmente, Lucena fue uno de los lugares más activos del territorio para este tipo de operaciones. Comerciante de tafetanes fue Miguel Pacheco, portugués afincado en suelo lucentino, denunciado por su propia esposa, Beatriz Rodríguez, ante el comisario inquisitorial. Las cartas enviadas por el Consejo de Córdoba mostraron cómo la causa quedó suspendida debido a que Beatriz envenenó a su cónyuge, debido a los malos tratos físicos que Miguel le infligía²⁸.

Las correspondencias entre estos lenceros lusos establecidos en Córdoba captó la atención de la Suprema, la cual intentó que su Consejo de Córdoba discerniera si estos hombres de negocios estaban vinculados a los grandes emporios lusos de la Corte. Lo incautado a factores o representantes de Fernando Montesinos llevó a concluir a los inquisidores andaluces que el perfil medio de los comerciantes lusos de ascendencia cristiano nueva allí establecidos era de menor hacienda y fortuna que sus correligionarios de Sevilla y Madrid²⁹.

²⁵ Coronas Tejada, L.: *Conversos and Inquisition in Jaén* (1ª ed.). Jerusalén: Magnes, 1988.

²⁶ AHN, Inquisición, leg. 2404.

²⁷ Fortea Pérez, J. I.: *Córdoba en el siglo XVI: Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana* (1ª ed.). Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1983.

²⁸ AHN, Inquisición, leg. 2405.

²⁹ Las cartas de pago y obligaciones incautadas fueron muy importantes para poder lograr un listado de los nombres de mercaderes lusos establecidos de forma activa en Córdoba. El proceso está presente en mi artículo, Cañas Pelayo, M. R.: "Judaizantes y Malsines: redes criptojudías portuguesas durante el Seiscientos ante el Tribunal de Córdoba". *Historia y Genealogía*, 2013; 3: 23-40.

El sistema de arrendamientos del siglo XVII fue otro gran objeto de atención. Como ocurre en tantos otros sectores, parece producirse un reemplazo natural de las manos genovesas a las portuguesas, con una gran variedad de productos (tabaco, especias, sal, etc.). Se pagaban grandes cantidades por la posesión del estanco, pero existía un gran margen de enriquecimiento que provocó la fuerte inversión de capital luso en ellos.

Aunque era una inversión muy fuerte para sus arcas, todos aquellos que pudieron permitírselo intentaban obtener este lucrativo monopolio. Francisco López Pereira, utilizando su red de parientes y correligionarios, es una de las mejores muestras de este interés constante. A comienzos de la mitad del siglo XVII, este personaje, de ascendencia cristiano-nueva, llegó a ser el administrador general de la renta del tabaco en Córdoba, Jaén, Granada y Murcia. Varios inquisidores granadinos fueron jueces conservadores de su beneficio, una demostración de las peculiares alianzas que se podían llegar a establecer³⁰.

El tráfico de esclavos fue otra realidad a la que estuvieron muy ligados estos comerciantes lusos. Sin llegar a los niveles de los asientos que salían del puerto hispalense, donde encontramos auténticos emporios de lucrativos asientos negreros, Córdoba y sus villas vieron a varios de estos esclavistas realizar sus intercambios de mercancía humanas en suelo andaluz.

No pocos de estos siervos fueron de ascendencia morisca. Andalucía vivió un fuerte trasiego de esta mercancía humana debido a la sofocación del alzamiento de las Alpujarras, ya mencionado, el cual provocó un fortísimo incremento en la privación de libertad para este colectivo. Antonio Domínguez Ortiz y Bernard Vincent³¹ nos han brindado un excelente repaso de los avatares demográficos y transformaciones del grupo.

Hablamos de un circuito comercial de gran recorrido geográfico, desde Cabo Verde hasta Cartagena de Indias, pasando por Angola. El profesor Ricardo Escobar Quevedo³² ha mostrado la fuerte presencia de cristianos nuevos portugueses como asentistas, quienes buscaban entre sus correligionarios a sus agentes y miembros de los galeones que partían para Indias.

Como hemos apuntado previamente, Córdoba y su territorio no manejó las grandes fortunas que se alcanzaron en otros lugares (vienen a la mente las entradas en Cartagena de Indias, por ejemplo), aunque sí fue una actividad con constante reflejo en los protocolos notariales y, sobre todo en el XVII, casi siempre ligada a los portugueses como intermediarios. Es sumamente importante atender al perfil socioeconómico de los compradores.

³⁰ Archivo Protocolos de Granada, protocolo 755.

³¹ Domínguez Ortiz, A.; y Vincent, B.: *Historia de los moriscos* (1ª ed). Madrid: Alianza Editorial, 1985.

³² Escobar Quevedo, R.: *Inquisición y judaizantes en América española (Siglos XVI-XVII)* (1ª ed). Ciudad del Rosario: Universidad del Rosario, 2008.

Hubo ejemplos de intercambios con otros mercaderes, como aconteció con Alonso Díaz, comerciante cordobés que adquirió un esclavo de color de 24 años de edad de Gaspar Fernández, portugués, dedicado al tráfico de esclavos, al igual que el padre de Gaspar, Pedro López, naturales ambos de la localidad de Elvas, muy próxima a la frontera extremeña³³. Este tipo de documentación, presente en los protocolos notariales, va brindando, conforme avanzan los años, detalladas descripciones físicas de la venta, el cual pasaba a ser considerado un elemento doméstico o bien mueble más de sus amos.

Por otro lado, se trataba de una amenaza constante para la integridad del secreto judaizante de sus amos. De ello podría dar fe Manuel Núñez Bernal, mercader en Écija, delatado por un morisco de su propiedad como obstante de la ley de Moisés en 1650. Su testimonio no solamente salpicó a su amo, sino que arrastró a no menos de dos docenas de correligionarios de su señor, a quienes vio realizar sus rituales en el domicilio de Manuel³⁴.

Historiográficamente, se ha producido un notable avance en el conocimiento de las élites y grandes casas comerciales del círculo portugués de hombres de negocios de ascendencia hebrea, en no pocos casos bajo la protección de don Gaspar de Guzmán: Cortizos, Donís, Montesinos³⁵, etc. Una cúpula excepcional y fascinante de estudiar, aunque, involuntariamente, esas biografías y trabajos podrían desviar nuestra atención del verdadero denominador común del colectivo.

El cabildo catedralicio no permaneció ajeno a esa presencia. El profesor Antonio J. Díaz Rodríguez³⁶ desarrolló un rico panorama de los vínculos del poder municipal con el eclesiástico, mostrando en su meticuloso recorrido casos como el de la familia de los Cortés de Mesa, de los cuales muestra una sospechosa ascendencia en reino vecino, hábilmente ocultada en sus futuras generaciones.

Aparte de ellos, hemos de hacer mención al caso del linaje de los Fernández de Carreras, cuya incierta venida de Portugal al reino de Córdoba levantó ciertas sospechas. Recelos que no impidieron una progresiva integración del clan en el circuito local. Desde una posición desahogada económicamente, gracias a prosperidad en el comercio, lograron un éxito social innegable. Sirva como ejemplo de la ascensión de Pedro Fernández de Carreras y Acuña, quien logró ser admitido como caballero veinticuatro³⁷ de la ciudad y, a su muerte, poder fundar en su testamento de un mayorazgo para el disfrute de su prole³⁸.

En definitiva, un heterogéneo abanico de casuísticas partiendo de un mismo origen y ascendencia.

³³ AHPCo, leg.10737-P, fols. 230v.-231v.

³⁴ AHN, Inquisición, leg. 2418.

³⁵ López Belinchón, B.: *Honra, libertad y hacienda: Hombres de negocios y judíos sefardíes* (1ª ed.). Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 2001.

³⁶ Díaz Rodríguez, A. J.: *El Clero Catedralicio en la España Moderna: Los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)* (1ª ed). Murcia: Universidad de Murcia, 2012.

³⁷ AMCo, caballeros veinticuatro, caja 26, exp. 260.

³⁸ AHPCo, leg. 11739-P, fols. 98v-103r.

CONCLUSIONES Y LÍNEAS DE FUTURO

Una de las preguntas más fascinantes, pero también de gran dificultad en la respuesta, que nos podemos hacer es: ¿cuántos de aquellos *marranos* del siglo XVII que cruzaron la raya para Castilla eran descendientes de la primera oleada de expulsados de 1492?

Sus elecciones de los lugares donde asentarse y habilidad para reactivar las células del criptojudasmo nos hacen pensar en un posible conocimiento previo. Como fuere, no cabe duda de que lograron identificar a sus correligionarios castellanos, estableciendo muy interesantes alianzas conyugales con ellos, aunque también hubo ejemplos de cerrada endogamia.

El mejor ejemplo de ello lo encontramos en los ascensos sociales que algunas de estas familias de cristianos nuevos portugueses lograron en las oligarquías urbanas y rurales, claras exponentes de que no hubo solamente víctimas del Santo Oficio. De hecho, en un mismo clan puede haber condenados y futuros caballeros veinticuatro, deanes y arcedianos, es decir, los *marranos* portugueses formaron un panorama heterogéneo y fascinante, nueva demostración de la complejidad de la sociedad peninsular del Antiguo Régimen.

V

ESCRIBANOS Y NOTARIOS EN LA ESPAÑA MODERNA: BALANCE HISTORIOGRÁFICO Y NUEVAS PERSPECTIVAS DE INVESTIGACIÓN

Beatriz Castro Díaz¹

Universidad de Santiago de Compostela

Semper veritas more meo era el lema con el que Juan Nieto, escribano de número y cabildo de la ciudad de Santiago de Compostela en los albores del Quinientos, acompañaba el signo notarial que empleaba para validar las distintas escrituras². En él sintetizó a la perfección la esencia que debía caracterizar sus funciones como persona investida de *fides publicay* encargada de autentificar y otorgar presunción legal de veracidad a los hechos y documentos que pasaban ante él. Aunque los precedentes del notariado haya que buscarlos en la historia de Roma y su consolidación definitiva en Castilla como oficiales dotados de fe –y a sus documentos, de fuerza probatoria– en el siglo XIII con la legislación de Alfonso X³, el mandato de los Reyes Católicos supuso para ellos el inicio de una nueva etapa gracias a la manifiesta voluntad monárquica de poner fin a su excesivo número y a los abusos por ellos cometidos⁴, resultantes, en buena medida, de las políticas de mercedes implementadas por sus precursores⁵. De esta forma, estos profesionales fueron poco a poco consolidándose en los distintos niveles de la administración, desde la real a la local, y haciéndose con un relevante hueco social que se incrementó en el inicio de los siglos modernos, cuando, en una monarquía paulatinamente más burocratizada –levantada “sobre papeles y hombres de pluma”⁶–, la escritura ganó espacio y presencia –convirtiéndose para algunos, incluso, en una necesidad⁷– y, en paralelo, se fue desarrollando una sociedad cada vez más escrituraria o, quizá más acertadamente, legalista⁸. En este contexto, los escribanos eran los encargados, precisamente, de validar y autentificar las actividades cotidianas de unos individuos que, en su mayoría iletrados, se veían obligados a recurrir a sus servicios para garantizar el cumplimiento de sus derechos en cuestiones tan fundamentales como una compra-venta o la redacción de sus últimas voluntades. Esta activa participación en la vida jurídica privada, la más reconocida de las funciones por ellos desempeñadas, no fue la única. Junto a ella y hasta 1862, tuvieron también una relevante actividad judicial, merced a la cual jugaron un papel capital en el entramado administrativo e institucional.

En vista de su importancia, no resulta sorprendente que en los últimos años muchos investigadores se hayan preocupado por elevar al primer plano de los estudios históricos a la figura de los escribanos. Su

1 Trabajo financiado gracias a una beca de Formación del Profesorado Universitario concedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al proyecto de investigación *Ciudades, gentes e intercambios: élites, gobierno y policía urbana en la monarquía hispánica de la Edad Moderna* (HAR2012-39034-C03-03), del Ministerio de Economía y Competitividad.

2 Archivo Histórico Universitario de Santiago (AHUS), Protocolos Notariales, Santiago de Compostela, 6, f. 134r.

3 Una sintética introducción a la materia puede encontrarse en Álvarez-Coca González, M. J.: “La fe pública en España. Registros y notarías. Sus Fondos. Organización y descripción”. *Boletín ANABAD*, 1987; 37: 10-23 y en Pagarolás Sabaté, L.: *Los archivos notariales: qué son y cómo se tratan*. Gijón: Trea, 2007, 16-30.

4 Para muchos especialistas la etapa de los Reyes Católicos marca un punto de inflexión en la historia de la institución notarial (Crespo Muñoz, F.: *El notariado en Baza (Granada) a comienzos de la Edad Moderna: estudio y catálogo de los protocolos notariales (1500-1519)*. Granada: Universidad de Granada, Tesis doctoral inédita, 2007, 66).

5 *Ibidem*, 66-67.

6 Bouza Álvarez, F.: *Del escribano a la biblioteca: la civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*. Madrid: Síntesis, 1992, 87.

7 Castillo Gómez, A.: *Escrituras y escribientes. Prácticas de la Cultura Escrita en una Ciudad del Renacimiento*. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias-Fundación de Enseñanza Superior a Distancia, 1997, 23.

8 Guajardo-Fajardo Carmona, M. A.: *Escribanos en Indias durante la primera mitad del siglo XVI*. Madrid: Consejo Notarial de España, 1995, vol. 1, 18. F. Bouza habla, de hecho, de la construcción de una civilización escrita en la alta Edad Moderna europea (Bouza Álvarez, F.: *Del escribano...*, 17 y 33). Sobre esta cuestión, véase también Villalba, E.: “Sospechosos en la verdad de lo que pasa ante ellos. Los escribanos de la Corte en el Siglo de Oro: sus impericias, errores y vicios”. *Litterae: cuadernos sobre cultura escrita*, 2002; 2: 126.

oficio, tal y como lo conocemos para la Edad Moderna, tiene un claro punto de término: la Ley Orgánica del Notariado de 1862⁹. Este texto legal supuso la separación definitiva de las prácticas que, hasta entonces, habían definido y compaginado en su oficio: la actuaria y la escrituraria. Pues bien, si esta ley marcó un punto de inflexión en la historia de estos profesionales, la celebración de su centenario lo hizo en su historiografía ya que, salvo algunas investigaciones previas y puntuales¹⁰, hubo que esperar a la publicación de su libro conmemorativo para tener los primeros estudios en profundidad sobre ellos y sus prácticas¹¹. En las páginas que siguen nos proponemos, por tanto, trazar un panorama general en el que se recojan las aportaciones más relevantes que han sido realizadas hasta la fecha para, de este modo, comprender cómo ha evolucionado su estudio y cuáles son las líneas de investigación que se han ido abriendo y desarrollando en las últimas décadas. A la postre, este balance nos permitirá reflexionar sobre los retos y problemas a los que han de enfrentarse aquéllos que, desde las distintas disciplinas, aborden esta cuestión en un futuro.

La aparición de esa obra en 1964, como decíamos, propició un primer incremento del interés por estas figuras. Surgieron, de este modo, más de una decena de trabajos, entre los que destacan varias monografías que se convirtieron en investigaciones señeras y sirvieron para trazar el camino de las nuevas aportaciones. Dos de ellas se centraron en la América colonial¹², iniciándose así una larga nómina de títulos publicados sobre esos países, donde los escribanos desempeñaron, si cabe, un papel más relevante que en el propio territorio peninsular al erigirse como una de las piezas clave para la implantación en las Indias de la administración castellana¹³. Pero, sin duda, la más importante fue la ya clásica *Historia del Derecho Notarial Español*, del notario J. Bono Huerta¹⁴, puesto que con ella, pese a estar centrada en los siglos medievales, se instauró la tradición de los estudios desde un punto de vista jurídico. En sus páginas prestó especial atención a la normativa que afectó a los escribanos y que se vio redefinida, en parte, en los albores de la Edad Moderna durante el mandato de los Reyes Católicos, quienes, como tuvimos ocasión de comentar, intentaron no solo regular la práctica del oficio sino también gestionar los problemas derivados del excesivo número de oficiales existente.

Dicha obra, que no fue la única de este autor y cuyo primer volumen se publicó en 1979, supuso el segundo gran punto de inflexión en esta trayectoria historiográfica al otorgar un trascendental impulso a distintos investigadores que decidieron continuar su estela y que, en la década de los ochenta, publicaron más de una veintena de trabajos dedicados en exclusiva a estos profesionales. Entre ellos, destacaron, según adelantábamos, las aportaciones realizadas desde una perspectiva institucional¹⁵, pero, además, comenzaron a surgir nuevas preocupaciones, como la que tiene que ver con el estudio de la literatura notarial, ámbito en el que sobresale la monografía realizada por J. Luján Muñoz para España e Hispanoamérica¹⁶, o aquéllas que, con un enfoque más social, van a interrogarse por los individuos que desempeñaban estos puestos¹⁷.

9 El 28 de mayo de 1862 se aprobó la Ley Orgánica del Notariado, en la cual se diferencian hasta cuatro tipos de fe pública (administrativa, registral, judicial y extrajudicial o notarial), quedando reservada a estos escribanos –que pasarán a ser denominados como notarios– únicamente la extrajudicial, según la cual, eran los encargados de “conferir autenticidad a los contratos y convenciones de Derecho Privado” (Álvarez-Coca González, M. J.: “La figura del escribano”. *Boletín ANABAD*, 1987; 37: 7-8).

10 Entre ellas debemos destacar las recogidas por J. Trenchs Odena en su recopilación bibliográfica sobre la historia del notariado hasta 1974 (Trenchs Odena, J.: “Bibliografía del Notariado en España (siglo XX)”. *Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocols*, 1974; 4: 193-237).

11 Sobresalen los realizados por F. Arribas Arranz para la baja Edad Media y J. Martínez Gijón para los siglos modernos (Arribas Arranz, F.: “Los escribanos públicos en Castilla durante el siglo XV”. En: *Centenario de la Ley del Notariado. Sección primera. Estudios históricos*. Madrid: Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España-Instituto Editorial Reus, 1964, vol. 1, 167-260 y Martínez Gijón, J.: “Estudios sobre el oficio de Escribano en Castilla durante la Edad Moderna”. En: *Centenario de la Ley...*, 263-340). Un interesante balance historiográfico comparado entre Francia y España puede consultarse en Extremera Extremera, M. Á.: *El notariado en la España Moderna. Los escribanos públicos de Córdoba (siglos XVI-XIX)*. Madrid: Calambur, 2009, 39-62.

12 Me refiero a la aportación de J. Luján Muñoz para Guatemala (Luján Muñoz, J.: *Los escribanos de las Indias Occidentales, y en particular en el reino de Guatemala*. Guatemala: Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial, 1977 e Id.: *Los escribanos en las Indias Occidentales*. México: UNAM, 1982) y la de B. Fernández del Castillo para México (Fernández Del Castillo, B.: *Apuntes para la Historia del Notariado en México*. México: Asociación Nacional del Notariado Mexicano, 1979).

13 Guajardo-Fajardo Carmona, M. A.: *Escribanos en Indias...*, 19.

14 Bono Huerta, J.: *Historia del Derecho Notarial Español*. Madrid: Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España, 1982, 2 vols.

15 Fernández Del Castillo, B.: *Historia de la escribanía en la Nueva España y del notariado en México*. México: UNAM, 1983; Núñez Lagos, R.: *Estudios de derecho notarial*. Madrid: Instituto de España, 1986; Álvarez-Coca González, M. J.: “La fe pública...”, 7-67 o Núñez Rodríguez Adrados, A.: “La pragmática de Alcalá, entre las Partidas y la Ley del Notariado”. En: *Homenaje a Juan Berchmans Vallet de Goytisolo*. Madrid: Consejo General del Notariado, 1988, 517-813.

16 Luján Muñoz, J.: *La literatura notarial en España e Hispanoamérica, 1500-1820*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1984. Existían, no obstante, otros trabajos previos como el de Bono Huerta, J.: “Los formularios notariales españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII”. *Anales de la Academia Matritense del Notariado*, 1980; 22/1: 289-317.

17 Álvarez-Coca González, M. J.: “La figura del...”, 555-564.

Fundamental en todo este proceso, aunque frecuentemente olvidado en los balances historiográficos realizados hasta el momento, fue el creciente interés que en esos mismos años estaban desarrollando los historiadores hacia las escrituras notariales, que, poco a poco, se convirtieron en una de las fuentes privilegiadas para el estudio de la Historia social. Sin duda, la celebración en Santiago de Compostela del segundo Coloquio de Metodología Histórica Aplicada constituyó otro hito al situar el foco de atención en la relación entre la Historia y esta documentación¹⁸, concebida por A. Eiras Roel como “el gran aporte de la modernidad al historiador”¹⁹.

En paralelo, no debemos olvidar tampoco que la preocupación por estos oficiales se vio, en cierto modo, favorecida por el devenir de la denominada *nueva* Historia cultural y, sobre todo, de la Historia social de la escritura²⁰, interesada por la relación establecida entre los distintos individuos y este sistema de comunicación cuyo impacto se multiplicó durante el Antiguo Régimen, transformando así las formas de sociabilidad²¹, y que tuvo en estos profesionales a uno de sus principales protagonistas.

En este fértil humus asistimos al surgimiento de todo un conjunto de estudios de carácter regional que supusieron un importante paso al frente al ofrecer la posibilidad de conocer a los escribanos y sus prácticas en las distintas –y heterogéneas– zonas del territorio peninsular. Los primeros fueron los realizados sobre los despachos públicos de Córdoba y Málaga en el Setecientos y de Tenerife en el Quinientos²². De la mano de todos estos avances, en la década de los noventa podemos hablar ya del afianzamiento definitivo del interés por esta figura, que se vio, asimismo, favorecido por el bicentenario de la muerte de José Febrero, autor, a finales del XVIII, del famoso manual titulado *Librería de escribanos*²³. La celebración de esta y otras efemérides coincidió, a su vez, con la organización de diversos congresos, seminarios y encuentros en Andalucía y Cataluña en torno a la historia del notariado²⁴. Además, fue entonces cuando vieron la luz toda una serie de renovadoras monografías que revitalizaron estos estudios. Mención especial merecen la realizada sobre los escribanos de Huelva en el siglo XVII por D. González Cruz, quien, partiendo de la Historia de las mentalidades y de la religiosidad, se preocupó por cuestiones claves que no habían recibido una atención prioritaria hasta la fecha, como el nivel socioeconómico, la familia o su mentalidad, con el fin de intentar determinar hasta qué punto esos profesionales lograron influir en la libre voluntad de los individuos que se presentaban ante ellos²⁵; la de R. Blasco Martínez sobre la institución notarial en Cantabria, en cuyas páginas incidió en la dimensión social de sus miembros²⁶; o, finalmente, la de E. Corral García que, en lugar de centrarse en un territorio, optó por focalizar su atención en la función del escribano de concejo castellano²⁷. Junto a estas aportaciones que tenían como ámbito geográfico de análisis la Península, fueron también fundamentales las elaboradas para la América española²⁸; especialmente, la ya citada de M. Á. Guajardo-Fajardo sobre los escribanos en Indias

18 Eiras Roel, A. (ed.): *La Documentación Notarial y la Historia. Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela-Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España, 2 vols., 1984. Ya con anterioridad habían sido publicadas, bajo su impulso y promoción, otras obras sobre esta temática, convirtiendo a Galicia en un referente (Eiras Roel, A. et alii: *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*. Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1981).

19 Eiras Roel, A.: “El protocolo notarial en la Historia Urbana”. En: Id. (coord.), *Historia y documentación notarial. El Madrid del Siglo de Oro*. Madrid: Consejo General del Notariado, 1992, 49.

20 No es nuestro objetivo trazar en estas páginas un recorrido por la evolución de estas fructíferas líneas de investigación en las últimas décadas; para ello recomendamos la consulta de algunos de los múltiples estados de la cuestión realizados sobre la materia, como Castillo Gómez, A.: “Historia de la cultura escrita. Ideas para el debate”. *Revista Brasileira de História da Educação*, 2003; 5: 93-124 y González Sánchez, C. A.: “Cultura escrita y nueva historia cultural: paradigmas y realidades”. *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 2012; 2: 5-27.

21 *Ibidem*, p. 15.

22 Pozas Poveda, L.: “Aproximación al estudio del oficio de escribano público del número de la ciudad de Córdoba en la primera mitad del siglo XVIII”. *Axarquía, Revista de estudios cordobeses*, 1985; 14: 91-123; Reder Gadow, M.: “Breve estudio sobre los escribanos públicos malagueños a comienzos del siglo XVIII”. *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 1982; 5: 195-204 y Marrero, M.: “El oficio de escribano público en Tenerife durante el siglo XVI”. En: *Instituto de Estudios Canarios. 50 aniversario (1932-1982)*. Santa Cruz de Tenerife: Instituto de Estudios Canarios, 1982, vol. 2, 223-242, respectivamente.

23 Febrero, J.: *Librería de escribanos e instrucción jurídica teórica práctica de principiantes. Parte primera*. Madrid: Imprenta de Antonio Pérez de Soto, 1775 e Id.: *Librería de escribanos e instrucción jurídica teórica práctica de principiantes. Parte segunda*. Madrid: Imprenta de Pedro Marín, 1781.

24 Ostos Salcedo, P. y Pardo Rodríguez, M. L. (eds.): *El notariado andaluz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna. I Jornadas sobre el notariado en Andalucía*. Sevilla: Ilustre Colegio Notarial, 1995; Id. (eds.): *Estudios sobre el notariado europeo (siglos XIV-XV)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1997; Id. (coords.): *En torno a la documentación notarial y la historia*. Sevilla: Ilustre Colegio Notarial, 1998 y Sans i Travé, J. M. (coord.): *Actes del I Congrés d'Història del Notariat Català*. Barcelona: Fundació Noguera, 1994.

25 González Cruz, D.: *Escribanos y notarios en Huelva durante el Antiguo Régimen (1701-1800): la historia onubense en sus protocolos notariales*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1991.

26 Blasco Martínez, R. M.: *Una aproximación a la Institución Notarial en Cantabria desde sus orígenes a la Ley del Notariado*. Santander: Universidad de Cantabria, 1990.

27 Corral García, E.: *El escribano de concejo en la Corona de Castilla. Siglos XI al XVII*. Burgos: Ayuntamiento de Burgos, 1997. Junto a estas monografías, debemos señalar también las realizadas sobre los escribanos malagueños en el tránsito de la Edad Media a la Moderna (Arroyal Espigares, P.; Cruces Blanco, M. y Martín Palma, M. T.: *Las escribanías públicas de Málaga (1487-1516)*. Málaga: Universidad de Málaga, 1991) y los gaditanos en la centuria decimosexta (Rojas Vaca, M. D.: *Una escribanía pública gaditana en el siglo XVI (1560-1570)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1993).

28 Véanse, entre otras, Avellán de Tamayo, N.: *Los escribanos de Venezuela*. Caracas: Armitano, 1994; Bravo Lozano, J. e Hidalgo Nuchera, P.: *De indios y notarios*. Madrid: Colegios Notariales de España, 1995 y Mijares Ramírez, I.: *Escribanos y escrituras públicas en el siglo XVI: el caso de la ciudad de México*. México: UNAM, 1997.

en la primera mitad del XVI²⁹ y la investigación realizada por T. Herzog para Quito en la que aborda el estudio de estos profesionales a partir de la radical trascendencia que, en su opinión, adquirieron en el entramado social como representantes de la fe pública y, asimismo, en su condición de garantes de la memoria individual y colectiva³⁰.

Encontramos, además, trabajos sobre la transmisión y las condiciones de acceso a los oficios desde un punto de vista más práctico que teórico³¹ y también sobre aspectos de carácter cultural, como su actitud ante la muerte³². Se profundiza en todo lo relativo a su evolución y su condición social³³ y aparecen análisis pioneros y puntuales sobre causas de conflictividad *intraprofesional*³⁴ e, incluso, sobre redes y alianzas³⁵. Títulos, todos ellos, que demuestran que, pese al predominio de las obras de corte institucional y regional³⁶ o las realizadas desde una perspectiva paleográfica y diplomática³⁷, comienzan a surgir otras que perfilan y abren nuevos campos de estudio que van a determinar el rumbo de las investigaciones en el cambio de siglo.

En estos últimos quince años son muchas las contribuciones que se han ido sumando desde las diversas pero complementarias disciplinas –Historia, Paleografía, Diplomática o Derecho– que se preocuparon por esta cuestión. Entre casi un centenar de publicaciones adquiere particular relevancia la de la tesis de M. Á. Extremera Extremera en el año 2009³⁸, quien, bebiendo de todas estas influencias e inspirándose en la sugerente historiografía internacional que había ido germinando en las décadas finales del XX –particularmente en la francesa, encabezada por el grupo de J.-L. Laffont³⁹–, se dedicó, desde la perspectiva de la Historia social de la administración, al estudio de los escribanos públicos de Córdoba entre los siglos XVI y XIX, a quienes consideró como intermediarios clave del poder. Sus principales aportaciones consistieron en profundizar en aspectos que, hasta el momento, solo habían recibido una atención fragmentaria como la sociología, las familias, el patrimonio o la historia cultural de estos profesionales⁴⁰.

Aparecieron, junto a esta, otras obras resultantes de investigaciones doctorales entre las que destacan, desde el punto de vista histórico, las de A. Marchant Rivera y E. M. Mendoza García para los malagueños en el Quinientos y en el Seiscientos, respectivamente⁴¹, y la de J. Günzberg i Moll para la ciudad condal desde la baja Edad Media hasta los albores de la modernidad⁴². A ellas se suman otras que se ocuparon del estudio de los escribanos con una metodología archivística y paleográfica⁴³. Enormemente interesantes resultan también los análisis realizados, por una parte, sobre los profesionales que ejercieron en las distintas instituciones, en especial, el elaborado por J. M. Vallejo García-Hevia sobre los escribanos del Consejo Real de Castilla en el XVIII, la de M. Gómez Gómez sobre los *actores del documento* de la

29 Guajardo-Fajardo Carmona, M. A.: *Escribanos en Indias...*

30 Herzog, T.: *Mediación, archivos y ejercicio: los escribanos de Quito (siglo XVII)*. Frankfurt: Vittorio Klostermann, 1996.

31 Pardo Rodríguez, M. L.: "Exámenes para escribano público en Carmona de 1501 y 1502". *Historia. Instituciones. Documentos*, 1993; 20: 303-312 e Id., "El arrendamiento de las escribanías públicas en Marchena (1512-1529)". En: *Marchena bajo los Ponce de León: formación y consolidación del señorío (siglos XIII-XVI)*. Marchena: Ayuntamiento de Marchena, 1997, 345-360.

32 Gómez Navarro, S.: "Un ensayo de microanálisis social: los escribanos cordobeses ante la muerte (1690-1833)". En: Enciso Recio, L. M. (coord.): *La Burguesía Española en la Edad Moderna*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1996, vol. 2, 1071-1088.

33 Molas Ribalta, P.: "La condició social dels notaris de Barcelona a l'edat moderna". En: Sans i Travé, J. M. (coord.): *Actes del I Congrés...*, 713-727; Fargas, M. A.: "Auge i davallada d'una família de notaris de Barcelona durant l'època moderna". En: Sans i Travé, J. M. (coord.): *Actes del I Congrés...*, 351-360 y Gonzalvo, F. y Farré, M. A.: "Una nissaga de notaris de Tàrraga: els Terés (segles XVIII-XIX)". En: Sans i Travé, J. M. (coord.): *Actes del I Congrés...*, 361-372.

34 Rábade Obradó, M. P.: "Las escribanías como conflicto entre poder regio y poder concejil en la Castilla del siglo XV: el caso de Cuenca". *Anuario de Estudios Medievales*, 1991; 21: 247-276 e Id.: "Las lugartenencias de escribanías como conflicto: un ejemplo de la época de los Reyes Católicos". *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 1992; 5: 211-228.

35 García González, F.: "Réseaux familiaux, réseaux sociaux: richesse, pouvoir et parenté dans la Sierra d'Alcaraz au XVIII^e siècle". En: Castellano, J. L. y Dedieu, J.-P. (dirs.): *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*. Paris: CNRS, 2002, 89-110.

36 Aparecen nuevos trabajos sobre Santiago de Compostela (López Díaz, M.: "Una aproximación a la institución notarial en Santiago: escribanos y notarios a mediados del siglo XVIII". *Estudios mindonienses*, 1992; 8: 421-456), Jaén (Arco Moya, J.: "Escribanías y escribanos del número de la ciudad de Jaén". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 1994; 153/2: 823-847), Cáceres (Vázquez Calvo, J. C.: "La administración en el Antiguo Régimen: el oficio de escribano en el Cáceres del siglo XVII". *Alcántara. Revista del Seminario de Estudios Cacerseños*, 1995; 36: 39-56.), el condado de Ledesma (Bejarano Rubio, A.: "Los escribanos públicos en Castilla: el condado de Ledesma en el siglo XVI". *Miscelánea Medieval Murciana*, 1995-1996; 19-20: 9-26.) o Ceuta (Camino Martínez, M. C.: "En torno a los escribanos públicos de Ceuta: 1580-1700". En: Lázaro Durán, M.; Gómez Barceló, J. L. y Rodríguez López, B. (coords.): *Homenaje al profesor Carlos Posac Mon*. Ceuta: Instituto de Estudios Ceuties, 1998, vol. 2, 223-242).

37 Véanse como ejemplos Pérez Herrero, E.: *Alonso Hernández, escribano público de las Palmas (1557-1560)*. Estudio diplomático, extractos e índices. Las Palmas: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1992 y Ostos Salcedo, P.: "Diplomática notarial en la época colombina: fases de redacción y forma documental". En: Piergiovanni, V. (ed.): *Tra Siviglia e Genova: notaio, documento e commercio nell'età colombina*. Milán: Guiffrè Editore, 1994, 187-212.

38 Extremera Extremera, M. Á.: *El notariado en la España...*

39 Las obras producidas por el grupo de investigación de Toulouse sobre historia notarial deben ser de obligada consulta y referencia en cualquier trabajo sobre esta materia. Destacan, entre otras, Laffont, J.-L. (dir): *Notaires, notariat et société sous l'Ancien Régime*. Toulouse: PUM, 1990; Id. (dir.): *Problèmes et méthodes d'analyse historique de l'activité notariale: XV^e-XIX^e siècle*. Toulouse: PUM, 1991; Id. (dir): *Le notaire, le paysan, et la terre dans la France méridionale à l'époque moderne*. Toulouse: PUM, 1999; Gaston, J.: *La communauté des notaires de Bordeaux (1520-1791)*. Toulouse: PUM, 1991; Limon, M.-F.: *Les notaires au Châtelet de Paris sous le règne de Louis XIV: étude institutionnelle et sociale*. Toulouse: PUM, 1992; Charton-Le ▶▶

Secretaría de Estado y de Despacho de Indias o la primera aproximación de F. Negro del Cerro a los de los Consejos⁴⁴. Por otra, los que se ocuparon de sus *papeles* y archivos, como el de L. Zozaya Montes, centrado, en esta ocasión, en los del concejo madrileño en la segunda mitad de la centuria decimosexta y comienzos de la decimoséptima⁴⁵.

Como adelantábamos, continúan existiendo los trabajos de carácter regional⁴⁶ e institucional⁴⁷ pero predominan los que intentaron buscar respuesta a los nuevos interrogantes que habían comenzado a emerger en la década de los noventa –las redes y el clientelismo entre profesionales⁴⁸, la transmisión de los oficios⁴⁹ o la historia cultural⁵⁰– y los que plantearon otras nuevas; tal fue el caso de D. García Hernán, que reclamó la necesidad de estudiar cómo afectaba la peculiaridad de la jurisdicción señorial en el desempeño de estos cargos⁵¹, cuestión nada banal si tomamos en consideración la capacidad que muchos de estos señores tenían en su nombramiento y control. En paralelo, se han ido desarrollando otros trabajos sobre los escribanos que ejercieron en el mundo rural y que, hasta el momento, habían recibido menor atención que los que lo habían hecho en los enclaves urbanos⁵², pese a su relevancia en los siglos modernos. Asimismo ha comenzado a prestarse atención a la conflictividad que caracterizó a estos profesionales⁵³ y ha resurgido con una gran vitalidad la preocupación por la imagen socialmente proyectada por ellos⁵⁴, que fuera ya objeto de examen en el pionero artículo de M. Herrero, publicado en 1948⁵⁵, y de nuevo en los ochenta en el de M. J. Álvarez-Coca González⁵⁶.

Buena parte de todos estos progresos quedaron plasmados en el volumen colectivo que, coordinado por E. Villalba y E. Torné, fue dedicado al escribano en el Siglo de Oro⁵⁷. Su interés radica no solo en las múltiples contribuciones que contiene sino también en su organización interna en torno a tres grandes temas –el oficio (tipología, desempeño, jurisdicción y conflicto), el poder político e integración social y los usos y depósitos de memoria– que reflejan las diversas perspectivas desde las que se han ido abordando estos estudios en los postrimeros tiempos. Una estructura similar a esta la encontramos, nuevamente, en otra relevante obra publicada un año después y en la que se reúnen las aportaciones presentadas en las II Jornadas sobre el notariado de Andalucía⁵⁸.

Muchas –y desde distintas ópticas– son, en definitiva, las investigaciones que han tenido a los escribanos como principal objeto de análisis en las últimas décadas; sin embargo, pese a estos notables avances, quedan algunos campos en los que las incertidumbres son todavía mayores que las certezas. Por ello, llegados a este punto, cabe preguntarse cuáles son los problemas y los retos que deberán ser afrontados en un futuro próximo.

►► Clech, S.: *Chancellerie et culture au XVI^e siècle (les notaires et secrétaires du roi de 1515 à 1547)*. Toulouse: PUM, 1993; Dolan, C.: *Le notaire, la famille et la ville (Aix-en-Provence à la fin du XVI^e siècle)*. Toulouse: PUM, 1998; Jahan, S.: *Profession, parenté, identité sociale. Les notaires de Poitiers aux temps modernes (1515-1815)*. Toulouse: PUM, 1999 y Audisio, G. (dir.): *L'historien et l'activité notariale: Provence, Vénétie, Egypte, XV^e-XVIII^e siècles*. Toulouse: PUM, 2005.

40 Unos campos de análisis que ya había planteado en Extremera Extremera, M. Á.: "Los escribanos de Castilla en la Edad Moderna. Nuevas líneas de investigación". *Chronica Nova*, 2001; 28: 159-184.

41 Es el caso de la tesis de L. Sampedro Redondo sobre los escribanos de Gijón y la de F. J. Crespo Muñoz sobre el notariado en Baza, ambas para la centuria decimosexta (Sampedro Redondo, L.: *Escribanos y protocolos notariales de Gijón en el siglo XVI*. Gijón: Trea, 2009 y Crespo Muñoz, F.: *El notariado en Baza...*).

42 Vallejo García-Hevia, J. M.: *El Consejo Real de Castilla y sus escribanos en el siglo XVIII*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2007; Gómez Gómez, M.: *Actores del documento. Oficiales, archiveros y escribientes de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias durante el siglo XVIII*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2003 y Negro del Cerro, F.: "Los escribanos de los consejos de la monarquía en el Siglo de Oro. Un apunte prosopográfico". En: Bravo Caro, J. J. y Villas Tinoco, S. (eds.): *Tradición versus Innovación en la España Moderna* (Actas de la IX Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna). Málaga: Universidad de Málaga, 2009, vol. 2, 961-978.

43 Zozaya Montes, L.: *De papeles, escribanías y archivos: escribanos del concejo de Madrid (1557-1610)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2011.

44 Destacan los realizados para Valencia (Simó Santonja, V. L.: *El notariado foral valenciano (1238-1707)*. Valencia: Colegio Notarial de Valencia, 2004), Madrid (Alvar Ezquerro, A.; Zofío Llorente, J. C.; García Guerra, E. M.; Prieto Palomo, T. y Zozaya Montes, L.: "Los escribanos del Concejo de Madrid (1561-1598)". *Cuadernos de Historia de España*, 2005; 79/1: 167-202), Sevilla (Rojas García, R.: "La memoria de lo privado en lo público: los escribanos públicos sevillanos". *Historia. Instituciones. Documentos*, 2004; 31: 573-584), Murcia (Montejo Montejó, V.: "Las escribanías murcianas en las reformas de los Borbones". *Documenta & Instrumenta*, 2006; 6: 7-28), Albacete (Cózar Gutiérrez, R.: "De lo que yo el infrascripto escribano doy fe. Los escribanos de la villa de Albacete durante el siglo XVIII". *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 2010; 28: 269-299), Jerez de la Frontera (Rojas Vaca, M. D.: "Las escribanías del cabildo municipal en Jerez de la Frontera (1514-1615)". *Historia. Instituciones. Documentos*, 2010; 37: 283-336) o Lugo (Fernández Suárez, G. F.: "Una primera aproximación a los escribanos del concejo de Lugo entre los siglos XVI y XVIII". En: Balañas Pérez, C. y Fernández Suárez, G. F. (eds.): *Sub Urbem: Historia, Sociedade e Cultura da Cidade* (Actas do VII Curso de Primavera, Faculdade de Humanidades de Lugo, 3-6 maio 2011). Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 2012, 142-159).

45 Riesco Terreros, A.: "El notariado castellano bajomedieval (siglos XIV-XV): historia de esta institución y de la producción documental de notarios hasta el reinado de Isabel I de Castilla". En: Galende Díaz, J. C. (coord.): *II Jornadas científicas sobre la documentación de la Corona de Castilla (siglos XIII-XV)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2003, 175-225 e Id.: "El notariado español en la corona de Castilla e Indias en el siglo XVI: los oficios públicos escribaniles". En: Galende Díaz, J. C. (coord.): *IV Jornadas científicas sobre documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2005, 243-296.

46 Mendoza García, E. M.: "La relación de los comerciantes extranjeros y los escribanos públicos malagueños del siglo XVII". En: Villar García, M. B. y Pezzi Cristóbal, P. (eds.): *Los extranjeros en la España Moderna*. Málaga: Ministerio de Ciencia e Innovación, 2003, 481-492; Id.: "Vínculos de los escribanos con las élites de poder en el municipio malagueño durante el siglo XVII". En: Soria Mesa, E.; Bravo Caro, J. J. y Delgado Barrado, J. M. (coords.): *Las élites en la época moderna: la monarquía española*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2009, vol. 3, 209-222 y Calero Palacios, ►►

La primera cuestión capital sobre la que es necesario reflexionar es la relacionada con la variada tipología de estos profesionales. Aunque empleemos el genérico término *escribanos* para referirnos a ellos, en las centurias modernas no existió un grupo homogéneo –ni desde el punto de vista laboral ni desde el socioeconómico– en el que puedan ser reunidos globalmente los distintos oficiales *de pluma* y, por tanto, abordar su estudio de forma general y extensiva –la única posible en ocasiones– puede dar lugar a problemas. Desde los escribanos públicos, pasando por los que trabajaban para las distintas instituciones y organismos –concejos, cabildos, audiencias, etc.–, los de nombramiento señorial o los notarios eclesiásticos, la pléyade de profesionales era muy amplia. En su seno se escondía, en definitiva, una enorme diversidad de situaciones y tipologías difíciles de determinar debido a la falta de una clara delimitación de funciones y competencias. En esta línea, hay un claro predominio de estudios sobre los escribanos públicos del número o los de concejo pero sería interesante abrir el foco hacia los reales, los eclesiásticos, los receptores, los que trabajaron para otras instituciones e, incluso, hacia otros oficios curiales, que podían ejercerse previamente al desempeño de una de estas escribanías, o hacia los simples amanuenses.

Estrechamente vinculado con esto, es necesario continuar profundizando en las actividades por ellos realizadas pues, frente a su función escrituraria, la judicial o actuaria ha recibido una menor atención; y ello a pesar de que ocupaban un puesto fundamental en los niveles medios y bajos de la administración y, especialmente, en los autos judiciales, al ser los encargados de las declaraciones y de los testimonios escritos. Es más, para algunos estos fedatarios pudieron llegar a alcanzar un papel más relevante en el ámbito local que los propios jueces ya que, en muchos casos, tenían una mejor formación para ello gracias a que aunaban sus capacidades lectoescritoras y sus conocimientos prácticos del derecho⁵⁹.

Como hemos ido comentando a lo largo del balance historiográfico, se han llevado a cabo numerosas investigaciones desde un punto de vista jurídico e institucional, que han estudiado a los escribanos partiendo de los textos normativos y doctrinales pero, como sabemos, para aprehender la realidad jurídica de una sociedad es necesario recurrir a otro tipo de fuentes puesto que el *deber ser* y el *ser* estuvieron, no pocas veces, enormemente distantes entre sí. Así lo demuestra, por ejemplo, el trabajo con documentación judicial, donde se puede observar cómo la práctica real de los nombramientos, del cumplimiento de los requisitos de acceso al cargo, de las transmisiones del oficio y de todo lo relativo al ejercicio notarial –protocolización, archivo, etc.– se vieron frecuentemente alejadas de lo que imponía la legislación⁶⁰. Es necesario, entonces, proseguir analizando la relación de los escribanos con la justicia: por qué acudieron, en qué condiciones, cuáles fueron las verdaderas causas que provocaron litigios entre los escribanos; y

► M. C. y Crespo Muñoz, F. J.: "Clientelismo social, estrategias familiares y relaciones de poder en la institución notarial del reino de Granada. El caso de Baza en el siglo XVI". En: Bravo Caro, J. J. y Sanz Sampelayo, J. (eds.): *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen* (Actas de la IX Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna). Málaga: Universidad de Málaga, 2009, vol. 1, 329-345.

47 Esteves Santamaría, M. P.: "Transmisiones de escribanías de Madrid (siglos XVI-XIX)". *Cuadernos de Historia del Derecho*, 2000; 7: 129-159; Casado Quintanilla, B.: "Nombramientos de escribanos públicos en Ávila, y sus circunstancias, en tiempos de los Reyes Católicos". *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 2004; 17: 115-129; Calero Palacios, M. C. y Crespo Muñoz, F. J.: "La enajenación de oficios públicos en Castilla durante la Edad Moderna: las escribanías de Baza (siglos XV al XVI)". En: Castellano Castellano, J. L. y López-Guadalupe Muñoz, M. Á. (coords.): *Estudios en homenaje al profesor Antonio Domínguez Ortiz*. Granada: Universidad de Granada, 2008, vol. 1, 197-214 y Mendoza García, E. M.: "Alianzas familiares y transmisión de oficios públicos: los escribanos de Málaga en el siglo XVII". En: Contreras Contreras, J. y Sánchez Ibáñez, R. (eds.): *Familias, poderes, instituciones y conflictos*. Murcia: Universidad de Murcia, 2011, 141-154.

48 Mendoza García, E. M.: "La participación en actos festivos de un colectivo socioprofesional: los escribanos públicos de Málaga en el siglo XVII". En: Núñez Roldán, F. (coord.): *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico moderno*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2007, 495-511 y Torné, E. y De Cruz, V.: "Los manuales de escribanos en el Siglo de Oro: aproximación a su catalogación, su tipología y su uso". En: Bravo Caro, J. J. y Villas Tinoco, S. (eds.): *Tradición versus Innovación...*, 1185-1198.

49 Esteves Santamaría, M. P.: "Transmisiones de escribanías de Madrid (siglos XVI-XIX)". *Cuadernos de Historia del Derecho*, 2000; 7: 129-159; Casado Quintanilla, B.: "Nombramientos de escribanos públicos en Ávila, y sus circunstancias, en tiempos de los Reyes Católicos". *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 2004; 17: 115-129; Calero Palacios, M. C. y Crespo Muñoz, F. J.: "La enajenación de oficios públicos en Castilla durante la Edad Moderna: las escribanías de Baza (siglos XV al XVI)". En: Castellano Castellano, J. L. y López-Guadalupe Muñoz, M. Á. (coords.): *Estudios en homenaje al profesor Antonio Domínguez Ortiz*. Granada: Universidad de Granada, 2008, vol. 1, 197-214 y Mendoza García, E. M.: "Alianzas familiares y transmisión de oficios públicos: los escribanos de Málaga en el siglo XVII". En: Contreras Contreras, J. y Sánchez Ibáñez, R. (eds.): *Familias, poderes, instituciones y conflictos*. Murcia: Universidad de Murcia, 2011, 141-154.

50 Mendoza García, E. M.: "La participación en actos festivos de un colectivo socioprofesional: los escribanos públicos de Málaga en el siglo XVII". En: Núñez Roldán, F. (coord.): *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico moderno*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2007, 495-511 y Torné, E. y De Cruz, V.: "Los manuales de escribanos en el Siglo de Oro: aproximación a su catalogación, su tipología y su uso". En: Bravo Caro, J. J. y Villas Tinoco, S. (eds.): *Tradición versus Innovación...*, 1185-1198.

51 García Hernán, D.: "Señorío y escribanos señoriales en Castilla en el Siglo de Oro". En: Bravo Caro, J. J. y Sanz Sampelayo, J. (eds.): *Población y grupos...*, 661-676.

52 Gómez Vozmediano, M. F.: "En los umbrales del poder: los escribanos de las hermandades viejas manchegas durante los siglos modernos". En: Bravo Caro, J. J. y Sanz Sampelayo, J. (eds.): *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen* (Actas de la IX Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna). Málaga: Universidad de Málaga, vol. 2, 661-676; Id.: "Escribanos y conflictividad rural en la Mancha durante los siglos XVI y XVII". En: Jiménez Estrella, A. y Lozano Navarro, J. J. (eds.): *Conflictividad y violencia en la Edad Moderna. Comunicaciones* (Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna). Granada: Universidad de Granada, 2012, vol. 2, 449-462; Escudero Escudero, L.: "Los escribanos en los territorios de las órdenes militares según el Catastro de Ensenada. Una élite socioprofesional en el mundo campesino de Castilla la Nueva (primera parte)". *Revista jurídica del notariado*, 2012; 82: 127-206; Id.: "Los escribanos en los territorios de las órdenes militares según el Catastro de Ensenada. Una élite socioprofesional en el mundo campesino de Castilla la Nueva (segunda parte)". *Revista jurídica del notariado*, 2012; 83: 99-190; De La Obra Sierra, J. M. y Osorio Pérez, M. J.: "Los escribanos de las ►►

esta cuestión nos permitirá, a su vez, determinar la realidad que se esconde tras la negativa imagen que se difundió sobre estos profesionales en la literatura y la paremiología de la época.

Por la misma dicotomía entre normativa y práctica, sería interesante, además, seguir indagando en la actividad y el funcionamiento cotidiano de las escribanías, para lo cual el microanálisis puede resultar de enorme utilidad. No podemos olvidar que estos despachos –al menos los más importantes, como eran los de número– funcionaron también como *talleres* de aprendizaje de un oficio, en los que los titulares dejaban al frente a sustitutos y lugartenientes, mientras ellos, acomodados en su posición, se dedicaban a otros menesteres. Resulta imprescindible, por tanto, interrogarse acerca de todos los que trabajaban en estos lugares –incluso los que, en un principio, solo eran *manos invisibles*⁶¹–, de su formación, de los mecanismos de ingreso y ascenso, etc. Aunque, por supuesto, debemos también prestar atención a su actuación en los espacios de escritura ajenos a estas oficinas, como hizo C. Métayer en el caso de los escribanos públicos del París popular que trabajaban en el *Cimetière des Saints-Innocents*⁶².

En relación con la formación, debemos profundizar en todo lo vinculado a *su* cultura. Son, por ejemplo, muy pocas las bibliotecas de escribanos que conocemos y, sin embargo, habría que determinar hasta qué punto podemos incluir a estos sectores en el seno de las élites cultas y letradas o si, por el contrario, formaban lo que algunos han dado en considerar como un grupo *subletrado*⁶³. Es esta una cuestión nada banal si tenemos en cuenta la importante labor de intermediación que desempeñaron estos profesionales en las distintas sociedades. Precisamente, en este orden de cosas, cabría preguntarse también cuál fue su papel en las comunidades bilingües o plurilingües en las que no solo debían poner por escrito las voluntades ajenas sino también ejercer, en no pocas ocasiones, como mediadores lingüísticos.

Se hace imprescindible, asimismo, intentar desentrañar las relaciones intraprofesionales establecidas entre ellos y las que mantuvieron con otros oficiales *de pluma*, que fueron también piezas básicas en la administración de justicia; es el caso, por ejemplo, de los procuradores, con los que tejieron unos vínculos muy estrechos. Además, debemos estudiar la movilidad socioprofesional que los caracterizó: la ascendente, cuyo caso paradigmático podía ser la obtención de una notaría de número o una regiduría, y la horizontal –más frecuente aunque menos atendida–, es decir, la ocupación de múltiples puestos de escribanos a lo largo de su carrera o de otros cargos similares en las diversas instituciones; así como tomar en consideración otra serie de actividades que, en algunos casos, desarrollaron en paralelo al oficio notarial y que podían oscilar desde la administración de rentas hasta la enseñanza de primeras letras.

► Alpujarras (1500-1568)". En: Moreno Trujillo, M. A.; De La Obra Sierra, J. M. y Osorio Pérez, M. J. (coords.): *El notariado andaluz. Institución, práctica notarial y archivos, siglo XVI*. Granada: Universidad de Granada, 2011, 89-126 y Castro Díaz, B.: "Conflictos entre escribanos: el caso de la Galicia rural en el siglo XVI". En: Rey Castela, O. y Suárez Golán, F. (coords.): *Actas del VII Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 2015.

53 García Pedraza, A. y De La Obra Sierra, J.: "Causa de discordia, motivo de concordia. Escribanos y fe judicial en la Granada del siglo XVI". En: Villalba, E. y Torné, E. (eds.): *El nervio de la República. El oficio de escribano en el Siglo de Oro*. Madrid: Calambur, 2010, 371-399; Moreno Trujillo, M. A.: "La conflictividad de los escribanos en el ejercicio de sus funciones: mala praxis y... algo más". En: Moreno Trujillo, M. A.; De la Obra Sierra, J. M. y Osorio Pérez, M. J. (eds.): *El notariado andaluz...* 269-296; Ostos Salcedo, P.: "Conflicto de competencias entre escribanos públicos de la tierra de Sevilla en el siglo XVI". En: Moreno Trujillo, M. A.; De la Obra Sierra, J. M. y Osorio Pérez, M. J. (eds.): *El notariado andaluz...*, 233-267; Osorio Pérez, M. J.: "Escribanos e instituciones. Un conflicto de intereses entre los escribanos públicos del número y los del Rey en la Granada del Quinientos". En: Villalba, E. y Torné, E. (eds.): *El nervio de la República...*, 237-258; Castro Díaz, B.: "En torno a la conflictividad entre escribanos en Galicia a comienzos de la época moderna". En: Gallia, A. (coord.): *Itinera. Nuove prospettive della ricerca storica e geografica*. Roma: RomaTre-Press (en prensa); Id.: "El mundo urbano y el control de lo escrito. Luchas entre escribanos en las ciudades gallegas a comienzos del Antiguo Régimen". En: Rey Castela, O. y Mantecón Movellán, T. (coords.): *Identidades urbanas en la Monarquía Hispánica*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 2015, 293-313 e Id.: "Conflictos entre escribanos..."

54 Destacan los trabajos de Extremera Extremera, M. Á.: "La pluma y la vida. Escribanos, cultura escrita y sociedad en la España Moderna (siglos XVI-XVIII)". *Litterae: cuadernos sobre cultura escrita*, 2003-2004; 3-4: 187-206; Marchant Rivera, A.: "Aproximación a la figura del escribano público a través del refranero español: condición social, aprendizaje del oficio y producción documental". *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 2004; 26: 227-240; Id.: "Los escribanos españoles del siglo XVIII a la luz de la literatura de viajes: Viaje por España de Joseph Townsend". *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 2006; 28/2: 325-336; Ortego Gil, P.: "¿Fiel y legal escribano?: visitas de escribanos". *Initium: revista catalana d'història del dret*, 2008; 13: 371-550 y Villalba, E.: "El escribano en su laberinto: poder, memoria y cultura escrita". En: Bravo Caro, J. J. y Sanz Sampelayo, J. (eds.): *Población y grupos...*, vol. 2, 1365-1379.

55 Herrero, M.: "El notariado español y la evolución de su nombre". *Hispania. Revista Española de Historia*, 1948; 33: 562-585.

56 Álvarez-Coca González, M. J.: "La figura del...", 555-564.

57 Villalba, E. y Torné, E. (eds.): *El nervio de la República...*

58 Moreno Trujillo, M. A.; De La Obra Sierra, J. M. y Osorio Pérez, M. J. (coords.): *El notariado andaluz...*

59 Hespanha, A. M.: *La gracia del Derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1993, 51.

60 Así se ha demostrado para el caso gallego (Castro Díaz, B.: *La conflictividad entre escribanos y notarios en la Galicia del siglo XVI*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, Memoria de Licenciatura Inédita, 2014).

61 Burns, K.: "Dentro de la ciudad letrada: la producción de la escritura pública en el Perú colonial". *Histórica*, 2005; 29/1: 51.

62 Métayer, C.: *Au tombeau des secrets. Les écrivains publics du Paris populaire. Cimetière des Saints-Innocents. XVI^e-XVIII^e siècle*. París: Albin Michel, 2000.

63 Burns, K.: "Dentro de la ciudad...", 44.

En última instancia, la clave reside en intentar comprender la posición real que ocuparon estos individuos en la España Moderna y para ello es necesario, junto a lo ya comentado, analizar la relevancia que las redes familiares y de amistad adquirieron en los procesos de transmisión de los oficios y de consolidación de dinastías notariales y, sobre todo, la naturaleza de las relaciones que establecieron con sus pares, con sus clientes y con los diversos poderes.

No cabe duda, a la postre, de que se ha experimentado un enorme avance en el estudio de estos profesionales en las últimas décadas, que nos ha permitido desentrañar la importante labor por ellos desempeñada en los siglos modernos. Y, sin embargo, todavía son muchos los campos en los que debemos seguir trabajando para conocer mejor a los que conformaron esta institución, su práctica real cotidiana y, sobre todo, para entender cómo se fue consolidando y construyendo en la sociedad diaria esa mentalidad –y necesidad– escrituraria.

VIFIDALGOS CHAIREGOS Y RIBEIRAOS. ACERCAMIENTO A UNA ÉLITE SOCIAL INTERMEDIARIA DE LA GALICIA MODERNA. SIGLOS XVI-XIX

Iago Rodríguez Palmeiro
Universidad de Santiago de Compostela

INTRODUCCIÓN

El propósito de este escrito es poner de relieve las conclusiones de nuestras pesquisas con dos familias del interior de Galicia: por un lado, los Barrera Montenegro, naturales de Cospeito (Lugo) y por el otro, los González Candendo, oriundos de Leiro (Ourense). Ambos conjuntos forman parte del grupo social conocido como *fidalgúa*, o baja nobleza gallega, y comparten con él sus particularidades definitorias, aunque manifiesten evoluciones y niveles de riqueza bien dispares. A lo largo del texto, y como se trata de una investigación en curso, nos detendremos muy sucintamente en el análisis de la genealogía y el patrimonio, núcleos esenciales (pero no exclusivos) del crecimiento biológico y la dispersión de la propiedad. Nuestra determinación, en último término, se ciñe a ofrecer una pequeña aportación a la comprensión de los mecanismos internos de un colectivo que definió, en parte, el devenir de Galicia durante el Antiguo Régimen¹.

FUENTES Y METODOLOGÍA

Las bases documentales de nuestro estudio están ubicadas en el Archivo del Museo Provincial de Lugo (Barrera) y en el Archivo Histórico Universitario de Santiago, sección Archivos familiares (Candendo). Se trata de dos fondos privados adquiridos por instituciones públicas para evitar su destrucción y/o mejorar su conservación y protección. En consecuencia, los manuscritos se hallan en buen estado, son legibles en su mayoría y comprenden períodos amplios de tiempo, circunscritos a la Modernidad y el tránsito al mundo contemporáneo².

La característica esencial del archivo de la Barrera es la carencia de organización y cohesión interna. Su documentación está compuesta principalmente por escrituras del siglo XIX, concretamente: cuentas, memoriales de bienes y correspondencia. Aquella que incumbe a las etapas anteriores (siglos XVI, XVII

¹ Este grupo social ha sido objeto de estudio en los últimos años por parte de la historiografía gallega. Entre los trabajos más recientes podemos citar los siguientes: Presedo Garazo, A.: *Dueños y señores de casas, torres y pazos, 1500-1900: (contribución al estudio de la fidalguía gallega)*, (tesis doctoral inédita). Santiago de Compostela, 2001, id.: "Patrimonio y administración privada en la hidalguía gallega durante el Antiguo Régimen a través del ejemplo de la Casa de Noceda", *Estudis d'Història Agrària. Homenatge al Dr. Emili Giralt i Raventós*, 2004; 17: 719-728, id.: *A fidalguía galega ante a crise do antigo réxime: (1812-1868)*, Santa Comba: TresCtres, 2006, id.: "O clero secular galego de orixe fidalga na Época Moderna: unha poderosa elite local", *Compostellanum*, 2007; LII: 651-170, id.: *A fidalguía galega: estudos sobre a reprodución social dos fidalgos na Galicia Moderna*. Santiago de Compostela: Lóstrego, 2008, id.: "Hidalgos y casas hidalgas en la provincia de Ourense en la Edad Moderna". En: López Díaz, M. (ed.): *Cuadernos Feijonianos de Historia Moderna IV*. Santiago de Compostela: Andavira, 2013, pp. 65-105; García Tato, I.: *La Casa de Outarelo en Valdeorras. Formación y desarrollo de su patrimonio (siglos XIV-XX)*. Madrid: Gráficas Loureiro, 2001; Migués Rodríguez, V. M.: *As terras, as pousas e os vinculeiros: a fidalguía galega na Época Moderna*. Sada: Edicións do Castro, 2002; Iglesias Blanco, A. S.: *A Casa de Xunqueiras nos séculos XVIII e XIX. Contribución ó estudio das economías fidalgas*. Valga: Concello de Valga, 2004, id.: *La Casa de Amarante, siglos XVI-XIX*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago, 2008; Castro Pérez, F.: *A Casa de Valladares: formación e evolución do patrimonio dunha familia dominante na Pontevedra do Antigo Réxime*. Pontevedra: Diputación Provincial, 2004; Migués Rodríguez, V. M. y Presedo Garazo A.: "Los privilegiados". En: Dubert García, I. (coord.): *Historia de la Galicia Moderna*. Santiago: Universidad de Santiago, 2012, pp. 269-317; Díaz Castroverde-Lodeiro, J. L.: *Morgados e xurisdicións na terra e condado de Taboada, séculos XV-XVIII*. Guntín: Asociación de Amigos do Mosteiro de Ferreira de Pallares, 2012; González Paz, C. A.: *El Pazo de Tovar: espacios, perspectivas, tiempos*. Santiago de Compostela: Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, 2012; Rodríguez Palmeiro, I.: "La fidalguía en el interior de la provincia de Lugo. Siglos XVI-XIX". En: Serrano Martín, E. (coord.): *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en historia moderna*. Madrid: CSIC, pp. 839-856, id.: "La vida cotidiana de la fidalguía gallega en el interior de la provincia de Lugo. Las casas de Virigo (Navia de Suarna), Hermida y Moreiras (Quiroga). Siglos XVIII y XIX". En: Pérez Álvarez, M. J.; Rubio Pérez, L.M., y Martín García, A. (eds.), Fernández Izquierdo, F. (col.): *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*. Vol. II, León: Fundación Española de Historia Moderna, pp. 1497-1505, id.: "Fidalgos gallegos en el caso de la modernidad. Apuntes de su patrimonio a través de los inventarios de la Casa-Torre de Basille (Baralla) y la Casa de Candendo (Leiro). Siglos XVIII-XIX", (en prensa); Rionegro Fariña, I.: "Una familia de poder de la élite orensana: los Boán". En: López Díaz, M. (ed.): *Cuadernos Feijonianos...op. cit.*, pp. 107-127.

² Existen numerosos trabajos que analizan los pros y los contras de este tipo de fuente histórica, entre ellos, cabe citar los siguientes: Quiroga Barro, G. y Carballo, M. ³ E.: "Catalogación y estudio de un fondo particular: La Casa de Lorenzana", *Boletín Auriense*, 1982, XIV-XV: 123-141; Quiroga Barro, G., y García Miraz, M.: "O Arquivo de Galicia e o patrimonio documental de procedencia privada: os arquivos familiares", 2011-2012, 41-42: 547-576; Fernández i Trabal, J.: "Els arxius familiars i patrimonials. Problemàtica, caracterització i metodologia", *Lligal: revista Catalana d'Arxivística*, 1991, 3: 96; Gallego Domínguez, O.: *Manual de archivos familiares*. Madrid: ANABAD, 1993; Vaamonde Gamo, A.: "El archivo de los Vaamonde en la Casa de Ouces", *Anuario Brigantino*, 1995, 18: 77-82; Presedo Garazo, A.: *Os devanceiros dos pazos... op.cit.*; García Aser, R. y Lafuente Urién, A.: *Archivos nobiliarios: cuadro de clasificación: Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional*. Madrid: Ministerio de Educación, 2000; Migués Rodríguez, V. M.: *Os arquivos privados e a nobleza: un apuntamento histórico-arxivístico. O caso galego a través do fondo do Marquesado de "San Martín" de Ombreiro [ARG]*. Santiago: Xunta de Galicia, 2002, p. 52; Vázquez Bertomeu, M.: "Escritura y sociedad en la Galicia moderna: reflexiones a propósito del archivo de la casa de Mirapeixe", *Estudios Mindonienses*, 2004, 20: 893-915; Pyñeiro Maseda, P. O.: *Colección documental del Archivo de la Casa de Otero de Quiroga (siglos XII-XVIII)*. Lugo: Diputación Provincial, 2007. Podemos encontrar una revisión historiográfica de estos estudios en Rodríguez Palmeiro, I.: "Los archivos familiares y la historia rural. Revisión historiográfica y perspectivas de futuro" (en prensa).

y XVIII) resulta más heterogénea, incluyendo algunas compraventas, contratos agrarios y, en menor medida, documentación judicial. Este fondo conserva fuentes realmente importantes para conocer la historia, el patrimonio y las estrategias de esta familia en plena etapa de la Restauración; sin embargo, no es así para los siglos anteriores, donde la información es mucho menos profusa. Los principales defectos que adolece son la carencia de documentos relacionados con los dueños de la Casa y la falta de escritos patrimoniales y familiares.

El archivo de Candendo está estructurado en voluminosos conjuntos que agrupan las escrituras cronológica y tipológicamente. Asimismo, está conformado básicamente por escrituras de tipo patrimonial, centradas en la segunda mitad del siglo XVI y el XVII. El volumen documental decae en el XVIII hasta casi desaparecer en el XIX, debido a que la Casa es asimilada en 1711 por otra, y pasa a formar parte de un disperso patrimonio. Las considerables ventajas que ofrece esta homogeneidad estructural no impiden que el fondo se encuentre incompleto, máxime cuando nos detenemos a analizar la documentación familiar, prácticamente inexistente después del año 1700. Este déficit arroja una serie de dudas en la sucesión que es preciso rellenar con el apoyo de otros fondos, ya sean documentales o bibliográficos.

ORIGEN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Barrera y Montenegro

La historia de esta Casa discurre por cuatro siglos, tres modernos (XVI, XVII y XVIII) y uno contemporáneo (XIX). Desde el primero, la Casa de la Barrera creció durante tres centurias en las que orientó todos sus esfuerzos económicos a la acumulación de patrimonio a partir del mercado de la tierra y los contratos agrarios que realiza tanto en su zona de origen como en otras en el ámbito provincial. Asimismo, ejecutó una política familiar acertada que le llevó a entroncar con importantes casas lucenses hasta alcanzar un poder que, a la altura de 1878, se extendía por toda la provincia de Lugo, e incluso por ayuntamientos de Coruña.

La familia oculta su ascendencia entre las nieblas documentales de la Galicia medieval, en las tierras de Cospeito, municipio situado al norte de Lugo. Según las informaciones de Vázquez Seijas, en un lugar próximo a aquel donde se yergue hoy el pazo de la Barrera, se alzaba antaño un baluarte, derribado en el fragor de las Guerras Irmandiñas³. De aquella estirpe descendía Isabel da Barreira, segundona que contrajo matrimonio con Juan Martínez, hijo de Pedro Martínez de Matabo, campesino acomodado del lugar de Matocovo en la feligresía de Santa María de Xermar (Cospeito), y de Marina Pérez de Andrade. A fin de

³ Vázquez Seijas, M.: *Fortalezas de Lugo y su provincia*. T. III, Lugo: Diputación Provincial, pp. 149-165.

dotar a la nueva pareja de solidez económica, Pedro estableció en 1632 un vínculo a favor de su hijo Juan, donde incluía algunos bienes que había ido adquiriendo durante los primeros años del siglo XVII⁴, con la fórmula habitual de mejora de tercio y quinto.

Como podemos observar, el ascenso social del heredero de Pedro de Matabo viene a través de su enlace con una mujer proveniente de un estamento más elevado, dado que la familia de Isabel es más antigua y poderosa que la de su marido. El entronque con otros linajes más importantes es un hecho común en los esponsales de los primeros jefes de las casas hidalgas; siendo esta una de las características principales de su política matrimonial, causa y justificación al mismo tiempo de su ascenso social⁵.

De la unión de Pedro de Matabo y Marina Pérez nació otro hijo, Antonio Martínez Andrade, de profesión militar también, que heredaría el coto de Paredes (Cospeito). Se casó con doña Petronila Baamonde Cornide y Salvatierra. Esta pareja fundó una línea propia, asentada en Mondoñedo, que concluirá con el matrimonio del nieto de Antonio, don José Martínez Andrade Barrera Montenegro, cuyos esponsales con doña Isabel María de Porras y Gayoso no otorgaron descendencia. Por ello, su vínculo, conocido como “el Bao”, retornó a la línea principal⁶. Los otros dos hermanos se unieron a la profesión eclesiástica. Uno, de nombre Diego López Martínez, ejerció como párroco de Santa María de Cospeito y el otro, Fernando Martínez Andrade, fue clérigo de Santa María de Vilapene (Cospeito). Aún tuvieron dos hijas más: Inés Freire Montenegro Andrade, que se casó con Lorenzo Pardo Teijeiro, y María de la Barrera Montenegro Andrade, que se unió a Alonso Sanjurjo y Montenegro.

El tercer dueño, primogénito de Juan, fue bautizado como don Pedro Martínez Andrade Barreira Montenegro, y recibió un vínculo de su madre en 1648⁷. Tenemos constancia de su existencia en el año 1662 y sabemos que residía habitualmente en la ciudad de Lugo⁸. Se desposó con doña Antonia Rois y Montenegro, hija de Diego Ares de Rois e Isabel Montenegro, vecinos de la misma ciudad⁹.

Entrada la Casa en el siglo XVIII, don Pedro y doña Antonia fueron sucedidos en el vínculo por don Antonio Martínez Andrade Barrera Rois y Montenegro, que emparentó con la familia lucense de los Sanjurjo y Aguiar mediante su mujer doña Catalina Sanjurjo Aguiar Neira Rubiños y Cedrón. Ambos viven en el primer tercio del siglo, dirigiendo un pleito en 1703 contra dos de sus colonos en Vilapene (Cospeito)¹⁰. Dicha Catalina es nieta, por parte de su padre, de don Juan Sanjurjo y Aguiar y doña Constanza Rodríguez de Parga y Neira e hija de don Pedro Sanjurjo Aguiar de Parga y Neira (que aparece en una serie de escrituras de la primera mitad del siglo XVII y del que sabemos que aún vivía en 1669), el cual casó con doña Antonia Neira Rubiños y Cedrón (oriunda del coto de San Lourenzo de Aguiar, ayuntamiento de

4 Concretamente tres compras correspondientes a los años 1609, 1610 y 1620. Archivo del Museo Provincial de Lugo (en adelante AMPL), Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 5, s. n.

5 Un ejemplo lo tenemos en los matrimonios de los sucesores del labriego Pedro de Brea, cuya familia, asentada en San Martiño de Andabao, entronca con otras familias más poderosas de los alrededores: los Freixido y los Varela, estos últimos, fundadores del vínculo de la Casa Nova de Golán. Vid. Presedo Garazo., A.: *Os devanceiros dos pazos... op. cit.*, pp. 29-30. También podemos destacar la unión de doña Teresa Vázquez de Xunqueiras, heredera de la Casa del mismo nombre, con Ares Pardo das Mariñas. Mediante este enlace, las Casas de Xunqueiras y de Parga-Cillobre quedaron definitivamente unidas. Al respecto, vid. Iglesias Blanco, A. S.: *A Casa de Xunqueiras... op. cit.*, pp. 34-35.

6 De Antonio Martínez encontramos numerosos documentos, en su gran mayoría censos redimibles del siglo XVIII. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 5, s. n.

7 “Doña Isabel lo otorgó (testamento) en 1648 y vinculó a favor de su hijo, D. Pedro da Barreira Montenegro la mitad, exactamente, del lugar da Barreira, sito en Goá”. Vázquez Seijas, M.: *Fortalezas de Lugo... op. cit.*, p. 154.

8 Lo encontramos en una carta de foro de 1662 a favor de Antonio da Torre, vecino de Franquián, O Corgo. Don Pedro aparece señalado como “vecino de Lugo y dueño de la jurisdicción de Cospeito y Santa Cristina”. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 5, s. n.

9 Del que poseemos un foro que otorgó a favor de Bartolomé Mosteiro por la heredad de Pereira, con canon de una fanega de centeno al año más 72 reales. *Ibid.*

10 El motivo de la demanda es la ocupación de una hacienda de la que es legítima heredera doña Catalina. *Ibid.*

Outeiro de Rei)¹¹. Ambos tuvieron por hijos a la mencionada Catalina y a sus hermanos don Gabriel y doña María, fallecida en 1738, que contrajo matrimonio con Jacinto Saavedra Neira y Navia y fue abuela de doña Ana Ramona Saavedra Neira Navia Rubiños Cedrón Lemos y Suárez de Deza, última marquesa de Viance, recayendo parte de sus rentas vinculares, sin herederos, en don Antonio Martínez Andrade Barrera, a través de su mujer Catalina¹².

De la unión de ambos nacieron don Francisco Antonio y don Domingo de la Barrera, eclesiástico¹³. El primogénito, que probó su nobleza en 1737¹⁴, fue llamado don Francisco Antonio Martínez Andrade Barrera Rois Montenegro Sanjurjo y Rubiños, y matrimonió con doña María Teresa Teijeiro Montenegro Cora Aguiar Luaces, oriundos del lugar do Pacio, en Riotorto. Dicha Teresa era hija de don Pedro Teijeiro Montenegro y doña Baltasara de Cora y Luaces, nieta por parte de madre de don Roque de Cora y Quirós, señor del coto de Mosteiro, en Pol, y bisnieta de don Luis de Cora, descendiente de Rodrigo Díaz Teijeiro, fundador de dicho vínculo en Riotorto¹⁵. Francisco Antonio falleció en 1781.

El primogénito de don Francisco Antonio fue don Juan Bautista Martínez Barreira Montenegro Sanjurjo Rubiños Aguiar y Luaces “el mudo”¹⁶. Tuvo un hermano llamado don Alonso, eclesiástico, y otro llamado don Pedro. Sabemos que parte de sus obligaciones fueron desempeñadas por su padre, su mujer y su hijo don Francisco Alonso, que rechazó un nombramiento como comandante de la guardia de la ciudad de Lugo en 1795 por la obligación de cuidar de su padre enfermo y administrar sus bienes¹⁷. Don Juan celebró sus esponsales con doña Josefa Rivera y Taboada († 1793), hija de don Manuel Bernardo Rivera Villamiraz y de doña María Manuela Taboada y Proaño, dueños de las casas y pazo de Podente, en Monterroso¹⁸. En don Juan (a través de su madre) recayeron los vínculos y mayorazgos fundados por don Antonio de Cora y Quirós y don Esteban Ares de Luaces, lugar al que es anejo el señorío de San Salvador de Mosteiro¹⁹.

A don Juan “el mudo” le sucedió en el mayorazgo su hijo don Francisco Alonso Martínez Barrera Montenegro Rubiños Aguiar Luaces Rivera y Taboada, residente en Lugo. Su hermano, don Andrés, fue cura de Santa Eulalia y Santa María de Cospeito, vecino y natural de lugar de Rigueira. Don Francisco se casó con doña María Ignacia Vila Castro Manso y Lagunilla, de la familia Vila Castro de Coruña y Corgo, hija del licenciado José de Vila Castro y Noguero, abogado, y su esposa doña Ana Manso y Lagunilla. Descendiente, el primero, de don Domingo Antonio de Vila y doña Josepha de Castro Noguero²⁰.

Tuvieron don Francisco Alonso y doña María Ignacia por hijo a don Juan Martínez Barrera Montenegro Aguiar Luaces Rivera Taboada Vila y Manso, octavo jefe de la Casa, natural de la ciudad de Lugo, de la que fue nombrado regidor en 1819. Este tuvo una hermana llamada doña María Manuela Barrera. Don Juan se

11 Don Juan Sanjurjo y Aguiar y doña Constanza Rodríguez de Parga y Neira aparecen en un pleito de 1632 contra Pedro Rodríguez y su mujer por una renta atrasada de cinco años. Llevan a cabo otro pleito en el mismo año contra Antonio Rodríguez de Bocamaos, también por retraso en el pago de una renta. Juan aparece también en una compra de 1588 y un arriendo de 1631. Don Pedro Sanjurjo Aguiar aparece en una cesión de 1603, una permuta de 1619, una obligación de 1622 y una venta de 1645. *Ibid.*, cajas 3, 8, 9 y 13.

12 En relación con este entroncamiento de los Sanjurjo y Aguiar Saavedra y Neira con los Suárez de Deza del marquesado de Viance, *vid.* Presedo Garazo, A.: *Os devanceiros...* *op. cit.*, p. 36, cuadro xenealóxico IV; y García Tato, I.: *La Casa de Outarelo...* *op. cit.*, pp. 29 y 31.

13 “D. Francisco Antonio, que era vecino de la casa y lugar da Rigueira, dueño de la feligresía, coto y jurisdicción de Santa María de Cospeito, y además de las de Mosteiro y Santa Cristina, del pazo de San Pedro en Riotorto y de la casa de Villamarcal [...]”. Vázquez Seijas, M.: *Fortalezas de Lugo...* *op. cit.*, t. III, p. 156.

14 Y ya aparece reconocido como hidalgo en el Catastro de Ensenada: “Hijosdalgo. Don Francisco Varrera Montenegro, cincuenta y dos años, casado, tiene un hijo maior, tres menores, dos hijas, cuatro criados maiores y dos criadas.” Archivo Histórico Provincial de Lugo (AHPL), Catastro de Ensenada, Santa María de Cospeito, Personal de legos, 10428-04, s.n.

15 De don Roque de Cora poseemos un foro emitido por él en 1679 de unas propiedades en Pol y otro del que fue receptor sobre tierras en la misma zona, en 1675. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, cajas 7 y 15. Parte del documento fundacional del vínculo de la Torre de Mosteiro, otorgado en 1648, fue transcrito por Vázquez Seijas, M.: *Fortalezas de Lugo...* *op. cit.*, t. IV, pp. 201-203.

16 El hecho de que uno de los jefes de la Casa fuese mudo nos demuestra que las leyes del mayorazgo, (en este caso aquella que excluye a los incapacitados) no se cumplían siempre. Sobre este particular, nos remitimos a la ya clásica obra de Clavero: Clavero Salvador, B.: *Mayorazgo: propiedad feudal en Castilla 1369-1836*. Madrid: Siglo Veintiuno, 1989.

17 AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 3, s. n. Poseemos también un arriendo de 1794 concedido por él en representación de su padre. *Ibid.*, caja 5, s. n.

18 Parte de la genealogía de esta casa se encuentra reflejada en un expediente conformado por el Colegio de San Ildefonso de Alcalá de Henares. Este documento es el resultado de la averiguación genealógica efectuada por don Gerónimo Moreno Roca en 1764, como condición previa al ingreso en la mencionada institución de don Andrés Rivera y Mariño, hermano de doña Josefa. Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Universidades, Legajo 535, nº. 20.

19 Vázquez Seijas, M.: *Fortalezas de Lugo...* *op. cit.*, t. III, p. 157.

20 Del que se conserva una carpeta entera sobre un pleito que entabló en 1748 contra Magdalena Martínez das Rozas y Cuéllar por la posesión de una casa en la Plaza del Campo de Lugo. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, carpeta 1, s. n. Domingo Antonio de Vila y doña Josepha de Castro y Noguero se casaron en el año 1719, recibiendo ella como dote 26 fanegas de pan de renta. *Ibid.*, caja 1, s. n.

casó con doña María Ignacia Díez Freijo Losada Somoza Novoa Valcarce y Moreno, oriunda de Triacastela, cuya rama, los Díez Freijo, eran naturales de la Ermida de Quiroga. Doña María era hija de don Bernardo Eusebio María José Luis Díez Freijo Losada Somoza y Novoa, nacido en 1766 y natural de Quiroga²¹. Su madre fue doña María Ignacia Valcarce y Moreno, de Triacastela, nacida en una familia con gran tradición de escribanos en Coruña. Sus abuelos paternos fueron don Juan Alonso Díez de Freijo Mosquera Saavedra y Rosa María Joaquina Losada Somoza y Novoa, que vivían en San Julián de la Vega, Sarria. Don Juan engendró cinco hijos: el heredero, don Francisco; doña Ramona, que se casó con don José García de López, capitán, del que no hubo sucesión; doña María Josefa, casada con don Bernardo Valcarce de la Peña, sin hijos; doña María de los Dolores, que se casó con el conde de Campomanes, del que nos consta hubo descendencia²² y don Manuel, que permaneció soltero.

El siguiente dueño de la Casa fue don Francisco Martínez Barrera Montenegro Aguiar Luaces Rivera Taboada Vila Manso Díez Freijo Losada Somoza Novoa Valcarce y Moreno, nació en Cospeito en 1816 y falleció en la casa patrucial da Rigueira en 1886. Es el señor sobre el que disponemos de más información, el que gobernó la institución durante la mayor parte del siglo XIX y el último que disfrutó del patrimonio íntegro²³. Francisco tomó estado con doña María de la Asunción Montenegro Yebra Pardo y Méndez, de los Montenegro Yebra Pardo de Begonte. Ella era hija de don José María Montenegro y Montenegro de Yebra, señor de Begonte y Moreda, casado con doña María Pardo y Méndez; y nieta de don José Ramón Montenegro e Isabel Montenegro. El hermano de doña María, don Venancio Montenegro²⁴, sucedió a su padre y fue asimismo curador de sus dos hermanas más jóvenes, doña Melchora y doña María, que vivieron toda su vida como solteras en Mondoñedo.

El hijo de don Francisco y doña María, conocido como don José María Martínez Barrera Montenegro Aguiar Luaces Rivera Taboada Vila Manso Díez Freijo Losada Somoza Novoa Valcarce Moreno Montenegro Yebra Pardo y Méndez, nació en Cospeito. Tras la partición del patrimonio vincular (1889) hecha a la muerte de sus padres, le correspondieron el hogar principal en Cospeito con sus bienes y rentas, más el partido do Peto, el de Mosteiro y el de Mondoñedo. Se casó con María del Carmen Sanmartiño, de los Sanmartiño Pambley de Navia y Tormaleo, hija de don José Pardo Sancibrián, señor de la Casa de Mondrid (Castro de Rei), y de su mujer Aurelia Sanmartiño Pambley. Esta era hija, a su vez, de don José Ramón Sanmartiño Pambley y doña Vicenta Pérez Tormaleo, señores de las Casas de Virigo y Tormaleo, en Navia de Suarna e Ibias. Por estos esponsales se unieron a la Barrera las casas de Virigo, Tormaleo, Coea, Recigüeño, Vega de Cabo y Perdigueira. Don José tuvo dos hermanas, doña Amancia y doña Sofía, esta última celebró sus esponsales con el arquitecto provincial de Lugo Nemesio Cobreros y Cuevillas²⁵.

21 Poseemos su partida de nacimiento y la de su hermana Rosa Eulalia, nacida en 1768. *Ibíd.*

22 Así aparece recogido en el siguiente inventario de documentos del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid: MATILLA TASCÓN, A.: *Catálogo de Documentos Notariales de Nobles*. Madrid: Instituto Salazar y Castro (C.S.I.C.), Hidalguía, 1987, p. 95.

23 A su muerte se repartió entre sus tres hijos. Partija elevada a escritura pública el 9 de diciembre de 1888. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 1, s. n.

24 Que poseía el grado de licenciado en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central de Madrid, según consta de su expediente académico. AHN, Universidades, 4465, Exp. 6.

25 Natural de Barakaldo, en Vizcaya. Nos constan dos solicitudes de matrícula en asignaturas de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Madrid en los cursos 1864-65 (19 años), y 1865-1866 (20 años). *Ibíd.*, 5439, Exp. 24. Para más información sobre este personaje, *vid.* Abel Vilela, A.: "Nemesio Cobreros y Cuevillas". En: Pulgar Sabin C. (ed.), Pulido Novoa, A. (dir.), Gil, X. (fot.), Vigo Trasancos, A. (intr.): *Da Ilustración ó eclecticismo*. Vigo: Nova Galicia Edicións, 2003, pp. 318-343.

González Candendo

El origen de esta familia parece tan antiguo como el de la Barrera²⁶, ya que las escrituras del archivo nos retrotraen al siglo XVI, más concretamente al año 1555, cuando Gonzalo do Candendo²⁷, hidalgo oriundo de la feligresía de San Miguel de Lebosende, redactó sus últimas voluntades²⁸. En ellas, dejó bajo la tutela de su esposa Margarita Fernández²⁹ a sus hijos y herederos Pedro González y Sabina González, y dividió la herencia entre ambos de forma igualitaria.

Pedro González de Candendo será, merced a la fundación de una capellanía, vínculo y obra pía en la iglesia de Lebosende, el responsable del crecimiento económico y social de esta familia. No obstante, y pese a la ingente cantidad de documentación relacionada con él, no hemos sido capaces de conocer el nombre ni la filiación de su esposa, dado que no se menciona en ningún documento. Sí sabemos que solo tuvo un retoño, llamado Pedro Alonso de Chantada, cuyo hijo heredaría todos los bienes de su abuelo³⁰.

Pedro Alonso contrajo nupcias con María González, de origen y filiación desconocidos. El escaso bagaje documental no arroja demasiada luz sobre este personaje. Son notorios, no obstante, los severos problemas procesales que supuso el legado de Pedro González, acusado póstumamente de usura. Cierta número de escrituras judiciales testimonian el despliegue de una férrea defensa legal de la herencia y bienes por parte de Pedro Alonso de Chantada, con el ánimo de consolidar los derechos que su hijo había recibido como primer patrono de la capellanía. Así, en la Real Audiencia de Galicia se ejecutó el embargo de los haberes del mencionado Pedro en 1611, por iniciativa de Mateo Álvarez de Bustamante, alcalde mayor del Reino de Galicia; un año después, en la Real Chancillería de Valladolid, se revocó esta sentencia y las citadas posesiones fueron reintegradas³¹. El fallo fue recurrido por el fiscal pero se ratificó el 30 de octubre, siendo expedida una Real Carta Ejecutoria para acreditarlo³².

Pese a toda esta problemática, don Andrés Alonso de Chantada, vástago de Pedro Alonso y nieto de Pedro González, se erigió como primer patrono de la capilla de la Virgen del Rosario en Lebosende y señor de la Casa de Candendo. Seguidamente, contrajo nupcias con la hidalga doña María Pardo Rivadeneira, hermana del regidor de la ciudad de Ourense don Juan Pardo de Ulloa y Andrade³³. Este enlace necesitó de aprobación papal en el año 1655 por ser los contrayentes familiares en tercer grado de consanguinidad³⁴, pero derivó fructífero para los Candendo, permitiéndoles entroncar con una familia procedente del entorno concejil orensano y mejorar su posición social³⁵.

Don Andrés Alonso y doña María Pardo tuvieron cinco retoños, de los cuales tres fueron varones: don Antonio Candendo, don Andrés (sacerdote), don Benito; y dos mujeres: doña Teresa y doña Jacinta. El

26 Para un estudio más amplio de la genealogía de los Candendo, *vid.* Rodríguez Palmeiro, I.: "Hidalgos del Ribeiro de Avia: la Casa de Candendo en San Miguel de Lebosende (Leiro), siglos XVI-XVII", (en prensa).

27 No nos ha sido posible fijar su filiación a través de las fuentes. Existe la posibilidad de que fuese hijo de Lopo do Candendo y Leonor de Alves, beneficiarios de una escritura de foro otorgada por el monasterio de San Clodio do Ribeiro de Avia en 1506. Arquivo Histórico Universitario de Santiago, (en adelante AHUS), Archivos Familiares, 80, leg. 1, núm. 1, doc. 1.

28 AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 1.

29 De ascendencia ignorada, solo conocemos la dote que aportó al matrimonio: 8 cavaduras de viña en diferentes lugares de Lebosende, una cuba de vino, un pote y una caldera de cobre, más un arca con 12 sábanas de lienzo en su interior. *Ibidem*.

30 AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 6. Con anterioridad, llevamos a cabo un análisis detallado de esta escritura, *cfr.* Rodríguez Palmeiro, I.: "¿Memoria familiar o interés económico y social? Las últimas voluntades de Pedro González de Candendo (Leiro, 1611)?" (en prensa).

31 *Ibidem*, núm. 7. Una copia del pleito se halla custodiada en el Archivo de la Real Chancillería, v. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (en adelante ARChV), Pleitos civiles, Pérez Alonso (F), caja 1862,1.

32 *Ibidem*, Registro de Ejecutorias, caja 2120, 14.

33 En relación a este enlace existen dos documentos de dote fechados en 1619 y 1629, respectivamente. En el primero, don Juan estipula como dote para su hermana la legítima más 1000 ducados de a 11 reales y don Andrés, contrayente, fija aquellos bienes muebles y raíces que tuviere al momento de su fallecimiento, siempre y cuando hubiere descendencia. En el segundo contrato, don Juan promete la misma dote y don Andrés estipula como tal la décima parte de todos sus bienes con las mismas condiciones. El primer documento se encuentra en el Archivo del Reino de Galicia (en adelante ARG), Real Audiencia, C5574-25; y el segundo en AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 8.

34 *Ibidem*, núm. 10.

35 Don Juan Pardo obtuvo la regiduría mediante provisión del obispo y tomó posesión del cargo el 16 de octubre de 1614. Sobre el tema, nos remitimos a López Díaz, M.: *Jurisdicción e Instituciones locales de la Galicia meridional (XVI-XVIII)*. Vigo: Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo, 2011, p. 195.

padre consignó en su testamento (1655) que la madre tendría que llevar a cabo una mejora de 3º y 5º sobre uno de los hijos³⁶. Así, en 1670, ella eligió en sus últimas voluntades a don Benito, recayendo la sucesión de la capellanía, no obstante, en don Antonio, que era el primogénito³⁷. Asimismo, también se preocupó por la estabilidad de su tercer hijo, ya que hizo una donación a don Andrés para que pudiese ordenarse como sacerdote, con bienes por valor de 1800 ducados³⁸. Sus dos hijas contrajeron matrimonio, la primera con Pedro de Rivera, de quien tuvo por descendencia a una niña llamada Benita Rivera; y la otra con Lorenzo de Noboa, con quien engendró dos niños: don Juan y doña María.

Don Andrés, clérigo, testa en 1710 y crea una capilla dedicada a la Virgen del Rosario, fijando como heredero al hijo de su sobrina doña Benita Rivera, que a la sazón está casada con José Benavides Quiroga. Además, agrega una porción de renta a la capilla fundada por Pedro González de Candendo³⁹.

Por su parte, el hermano mejorado, don Benito, cede en 1712, a través de una donación inter vivos la totalidad de sus bienes muebles y raíces, censos, rentas, derechos y acciones, a su sobrino nieto don Ignacio Quiroga Taboada⁴⁰, sucesor de la línea como veremos más adelante.

La sucesión de don Antonio Candendo conlleva también varios conflictos. Concretamente, una reclamación de su madre doña María situada contra la misión en posesión de los bienes solicitada por el primero en la Real Audiencia del Reino de Galicia en 1656⁴¹. Ella demandaba no haber lugar al goce de los bienes en tanto no le fuera satisfecha la dote que su hermano había convenido para su enlace con don Andrés Alonso de Chantada y que este había invertido en la remodelación de la Casa de Candendo; además, pretendía una pensión alimenticia para ella y sus hijos menores. El tribunal falló a favor de don Antonio, concediéndole la posesión del vínculo y capellanía, a condición de que satisficiera los requerimientos interpuestos por su progenitora.

Así pues, tras estos avatares legales, don Antonio Candendo Pardo Rivadeneira se instituye como señor de la Casa, su capilla y obra pía, en el tercer cuarto del siglo XVII. Poco después, toma estado con doña Ana María Pungín Villamarín, que concibe tres hijos: el capitán don Juan Antonio, doña Benita y doña Micaela. En sus últimas disposiciones, redactadas en 1685, el padre estipula que si su hijo varón cumple unas determinadas condiciones (alimentar, vestir y dotar apropiadamente a sus dos hermanas) incorporará todos sus bienes al vínculo original, para que su primogénito lo lleve como heredero⁴². Al margen de su matrimonio, aparece en su testamento una hija natural, de nombre Ana, que profesa como monja en el convento de Santa Clara de Allariz, y a quien deja 12 ducados anuales.

36 AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 9.

37 *Ibidem*, núm. 12.

38 *Ibidem*, núm. 11. La salida de los segundones al mundo religioso era una maniobra frecuente de las familias hidalgas, puesto que reforzaba el prestigio del conjunto en el espectro social; del mismo modo, suponía un impulso para la economía, ya que el patrimonio de los clérigos revertía, en la mayoría de las ocasiones, a la familia. Al respecto, *vid.* Presedo Garazo, A.: "O clero secular galego de orixe fidalga na época moderna: unha poderosa elite local", *Compostellanum*, 2007, 52: 651-670.

39 AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 22.

40 *Ibidem*, núm. 24.

41 ARG, Real Audiencia, C5574-25.

42 AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 14. Una copia se encuentra depositada en el Archivo del Reino, v. ARG, Real Audiencia, C5574-25.

Don Juan Antonio entrega un informe ante el alcalde mayor de la jurisdicción de San Clodio para probar que era el único hijo varón de don Antonio⁴³, y sus hermanas le otorgan sendos poderes con el objeto de que cobre las deudas que quedasen pendientes en el testamento de su padre⁴⁴. No obstante, don Juan Antonio, que contrae matrimonio con doña Jacinta Antonia de Aldao⁴⁵, no tiene sucesión legítima⁴⁶, por lo que el vínculo, capellanía y obra pía recaen en doña Benita, casada con don Diego de Quiroga Taboada, señor de los cotos de Toiriz (Pantón) y Abuíme (Saviñao) y a la sazón juez de las jurisdicciones de Deza y Lalín, sucesor de una rama secundaria de la familia Garza Quiroga⁴⁷, poseedora entre otros, del pazo de Tor.

La dote que doña Benita llevó aparejada para el matrimonio en 1687 estaba conformada por 2.200 ducados aportados por su hermano y 1.500 por don Diego, este documento provocó a partir de 1693 un largo pleito en el Tribunal Militar de la Capitanía de Coruña, entre don Juan Antonio Candendo y don Diego Quiroga, debido a que el primero le debía a esas alturas más de 25.000 reales y 80 cañados de vino. Se llegó a ordenar el embargo y transacción de una porción de los bienes de don Juan, que tuvo que recurrir a la venta de algunos censos que su antepasado don Pedro había agregado⁴⁸.

Este es un momento clave en la historia de la Casa de Candendo, porque significa su absorción por la familia de don Diego, con la que perderá toda autonomía y pasará a formar parte del patrimonio de los Quiroga Taboada. El traspaso se ve confirmado por un convenio fechado en 1711 entre don Diego Quiroga y su hijo don Ignacio con doña Jacinta Antonia, por el que estos se obligaron a dar a aquélla 10.000 reales de vellón en seis plazos, más cinco moyos de vino tinto de renta durante su vida. Además, se comprometieron a cargar con los funerales de don Juan Antonio, desempeñar la plata empeñada del mayorazgo, y pagar los lutos de la señora. A cambio, doña Jacinta se apartó de cualquiera acción o pretensión por razón de dote y gananciales y herencia de su marido, y los cedió en dichos don Diego de Quiroga y su hijo⁴⁹.

PATRIMONIO

El patrimonio es uno de los pilares básicos en los que se asienta la evolución económica y social de la hidalguía en Galicia. En esencia, la formación de los mismos se hace a partir de dos vías principales: la obtención de forales, fundamentalmente eclesiásticos, cuyo dominio útil es usufructuado por los hidalgos (llegando incluso a sustituir su titularidad) y la compra de tierras no pertenecientes a estos forales, propiedad de campesinos que se ven en la obligación de venderlas, bien por endeudamiento, o por presión de los inversores rurales⁵⁰. En los casos que estamos revisando, el proceso predominante es el segundo, aunque la Casa de Candendo depende, en un principio, de la fórmula foral.

43 AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 15.

44 *Ibidem*, núm. 16.

45 Doña Jacinta recibió una dote de su hermano el sargento don Baltasar José Fernández de Aldao, consistente en una serie de alhajas y mobiliario, más 70 doblones de a ocho. Llegado el momento, se ve obligada a recurrir a su dote para enfrentar las numerosas deudas de su marido, a cambio, este le cede en 1703 una serie de bienes en compensación. *Ibidem*, núm. 19.

46 Tiene una hija natural llamada doña Ana María Candendo, a quien otorga un foro de diversas propiedades en el lugar de Ibedo, San Andrés de Vieite, el año de 1708. *Ibidem*, 81, leg. 1, núm. 1, doc. 17.

47 Para más información acerca de la genealogía de los Garza Quiroga, *vid.* Pardo de Guevara y Valdés, E.: *De linajes, parentelas y grupos de poder: aportaciones a la historia social de la nobleza bajomedieval gallega*. Madrid: Fundación Cultural de la Nobleza Española, 2012, pp. 323-362; De Prado Díaz, B.: *El linaje de la Casa de Tor; introducción y estudio de Eduardo Pardo de Guevara y Valdés*. Lugo: Diputación Provincial, 2007.

48 AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 19.

49 *Ibidem*, núm. 21.

50 Villares Paz, R.: *La propiedad de la tierra en Galicia: 1500-1936*. Madrid: Siglo Veintiuno, pp. 80-91.

Casa de la Barrera

La documentación patrimonial que nos ha llegado de esta Casa presenta ciertas deficiencias que debemos apuntar aquí. El primer inconveniente es que gran parte de las escrituras halladas no mantienen una vinculación directa con los señores de la propia Casa, sino con los de las agregadas, o, incluso, no muestran una relación aparente con la misma. Por lo tanto, resulta complejo establecer cuál fue la política de compras en determinadas épocas. Una segunda circunstancia que debemos señalar es que encontramos muchas veces los escritos anteriores a la compra de una determinada propiedad, pero no una referencia directa a la adquisición.

Estos problemas demuestran, en nuestra opinión, que parte de este archivo reside en otro lugar o está desaparecido. Es muy probable que, al realizar la partición de los bienes entre los tres hijos de Francisco de la Barrera (1888), se ejecutase una división de la documentación y, con ello, una dispersión de la misma⁵¹.

Esta hipótesis se ve reforzada por el hecho de que Vázquez Seijas realizó una historia de la Fortaleza de la Barreira con unas fuentes que no se corresponden con las depositadas en la Biblioteca del Museo Provincial de Lugo. Es decir, debió recurrir a otras que no figuran en su libro⁵². Lamentablemente, no disponemos de testimonios anteriores a los inicios del siglo XVII, aunque sabemos que la Casa de la Barrera ya existía en la centuria anterior. Las primeras compras de las que tenemos noticia son llevadas a cabo por Pedro Martínez de Matabo en el área de Cospeito. Este individuo, natural del lugar de Matocovo en la feligresía de Xermar, realiza una serie de adquisiciones a sus vecinos⁵³. En 1609 compra a un tal Gómez Paz, natural de Roás, en Cospeito, dos piezas de heredad en una agra denominada “do Carballal”, por una fanega de pan. Un año después, adquiere un prado de dos fanegas y una pieza labradía, propiedad de Juan de Outeiro, de Castro de Rei. Hacia el año 1620 compra a Pedro de Pumares la parte que le pertenecía a su mujer por herencia en sendos lugares: Ameixeiras (casas, hórreo...) y Reboxín, por cuarenta ducados.

De Juan Martínez Andrade no conservamos documentación patrimonial, como tampoco de su mujer Isabel Barreira. Pedro Martínez Andrade Barreira, siguiente en la sucesión, realiza un foro en 1662 a favor de Antonio da Torre, vecino de Franquián, en O Corgo, de una casa y lugar por pensión de fanega y media de trigo y la misma cantidad de pan⁵⁴.

A partir de aquí, hasta 1792, existe un vacío de información patrimonial relacionada con la Casa. Disponemos de numerosos documentos de compraventas o contratos agrarios de personas no relacionadas con ella. Estos son, posiblemente, escritos recibidos al adquirir las propiedades y que los últimos dueños ignoraron por considerarlos poco útiles. Asimismo, existe un buen número de piezas relacionadas con las casas agregadas que hacen referencia a patrimonio que no pasará a la Barrera⁵⁵.

51 La desmembración de los patrimonios hidalgos a partir del tercer cuarto del siglo XIX y la decadencia de esta clase está atestiguada en numerosos trabajos, al respecto, *vid.*: Domínguez Castro, L.: *Viños, viñas e xentes do Ribeiro: economía e patrimonio familiar, 1810-1952*. Vigo: Edicións Xerais, 1992, pp. 62-125; Presedo Garazo, A., Bernárdez Sobreira, A., y Cabo Villaverde, M.: “Rentistas y foreros: evolución de la renta agraria en la Galicia Oriental, 1828-1922”, *Minius. Revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografía*. 1999, VII: 127-151; Migués Rodríguez, V. M.: *As terras, as pousas... op. cit.*, pp. 446-485; Presedo Garazo, A.: *A fidalguía galega ante a crise... op. cit.*, pp. 31-56.

52 Vázquez Seijas, M.: *Fortalezas de Lugo... op. cit.*, t. III, pp. 149-165.

53 AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 5, s. n.

54 *Ibid.*

55 Sanjurjo y Aguiar, Cora y Quirós, Rubiños y Cedrón...

Doña Josefa Rivera y Taboada, en representación de su marido Juan, arrienda en 1792 una pieza de *cortiña* en las llamadas “da Torre”, de sembradura tres ferrados, más una *cortiña* de dos ferrados y medio, una pieza de monte en el lugar “da Torre” (cinco ferrados) y una pieza de prado en el mismo sitio que lleva siete ferrados y medio. Todo ello por renta de tres fanegas de centeno, dos ferrados de trigo y ochenta reales de vellón⁵⁶.

Francisco Alonso Barrera, como administrador de su hijo Juan, realiza un arriendo en 1794 a favor de Francisco Piñeiro de los bienes que se contienen apeados y agrimensurados en Cospeito, por renta del tercio de los frutos que se producen solamente los años de nones⁵⁷. Tenemos otro arriendo de Francisco a Joseph do Valado y Diego Morán, vecinos de San Salvador de Mosteiro, de un monte abertal perteneciente a la casa solar y señorío de Mosteiro, mitad para cada uno, por tres años y dos fanegas y media de trigo de renta por año⁵⁸.

Como hemos podido observar, la cantidad de información concerniente al mercado de la tierra en la Casa de la Barrera es ciertamente muy limitada. Esto no nos permite, por el momento, reconstruir con precisión un patrimonio que, a la altura del siglo XIX, englobaba propiedades en diferentes lugares de las cuatro provincias gallegas.

Casa de Candendo

El germen de este solar se remonta al año 1504, cuando el principal poder económico de la zona, el monasterio benedictino de San Clodio de Leiro, afora a Lopo do Candendo y Leonor de Alves el dominio útil de un lugar con su casa y corral, viñas y *cortiñas*, árboles, entradas y salidas a montes, que llevaba por nombre Candendo, radicado en la feligresía de San Miguel de Lebosende⁵⁹.

Conforme avanzaba el siglo XVI, la familia seguía dependiendo de las grandes concesiones forales otorgadas por el monasterio, que entregó, en diversas escrituras, generosas tierras de viñedo a los Candendo. Es esta la época de Gonzalo do Candendo y Margarita Fernández, que, mediante tres escrituras de foro elaboradas en los años 1544, 1548 y 1553⁶⁰, consiguen el control de varias viñas y un monte del directo dominio de los monasterios de San Clodio y Acibeiro, en distintas zonas de la feligresía de San Miguel de Lebosende. En lo que respecta a las compras, los pasos preliminares van encaminados hacia la consolidación de un pequeño patrimonio en las feligresías adyacentes a Santa María de Lebosende, de esta forma, comienzan a mostrar interés en la asunción de rentas y determinados bienes raíces (viñas y labradíos), propiedad de labriegos del entorno. El número de intervenciones asciende a 17, aunque son todavía de poco calado. Así, el reducido

⁵⁶ AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 6, s. n.

⁵⁷ *Ibid.*, caja 5, s. n.

⁵⁸ *Ibid.*, caja 7, s. n.

⁵⁹ AHUS, Archivos Familiares, 80, leg. 1, núm. 1, doc. 1.

⁶⁰ *Ibid.*, docs. 2 y 3. *Ibid.*, núm. 2, doc. 1.

dispendio y la dependencia de los forales, indican que se trataba todavía en una fase embrionaria de la expansión y que la tendencia de la misma era muy local, centrada en lugares conocidos que garantizaran la rentabilidad y minimizaran los riesgos.

Con la aparición de Pedro González, el patrimonio se extendió considerablemente, a través de una política de compras agresiva, que englobó un total de 64 transacciones (descontando permutas o cesiones), con inicio en el año 1559 y final en el 1601, que evidencian una inversión de 1719 ducados (18.909 reales), y una media anual de 450⁶¹. Estas actuaciones se concentraron no solo en la propia feligresía, sino que se extendieron por buena parte de la comarca del Ribeiro (ayuntamientos de Cenlle y Avión) y, en menor medida, de O Carballiño (ayuntamientos de Boborás y O Irixo).

Poco a poco, la Casa de Candendo se expande, centrada en el acaparamiento de rentas y tierras vinícolas, pero sin obviar el crecimiento jurisdiccional. Así, Pedro González obtiene en 1587, mediante privilegio real, parte de las alcabalas de la ciudad de Ourense (70.000 maravedíes anuales), de manos de los monjes del monasterio de Santa Clara de Valladolid, (quienes las habían heredado a su vez de doña Leonor de Castro, condesa de Ribadavia), a cambio de 57.647 rs. (1.960.000 maravedíes o 5.241 ducados aprox.)⁶². Además, consigue el señorío de Santo Adrao de Vieite, aldea de Cuñas (San Lourenzo da Pena) y la Granja de *Vestería de Gomariz*, enajenados al monasterio de San Clodio y concedidos por Real Cédula de Felipe II el 12 de febrero de 1591⁶³.

En los años siguientes, también mostró interés en la compra de deuda pública, amparado en el contexto económico del momento, por el cual la Corona, necesitada de ingresos para sostener su agresiva política exterior, comenzó a vender juros. De esta forma, el 23 de abril de 1605, adquiere un juro de 83.800 maravedíes anuales por 1.676.050 de principal, cuyos réditos estaban situados sobre las alcabalas de Viana do Bolo, Souto Bermudo, Verín y Pacios de Monterrei⁶⁴. Seguidamente, el 23 de septiembre de 1609 obtiene 37.137 maravedíes a cambio de 1.299.795 de principal, situados en el Coto de San Clodio de la diócesis de Ourense⁶⁵.

En la época de Andrés Alonso de Chantada, la escasez de escrituras de compraventa señala el fin del crecimiento de la Casa de Candendo, por lo menos, en los niveles en los que se movía Pedro González. La actividad de Andrés se circunscribe a una serie de acuerdos con el monasterio de San Clodio de Leiro, mediante los cuales consigue el control, a través de la fórmula foral, de una cantidad reseñable de viñedos en la feligresía de Lebosende, que asientan todavía más la economía de la Casa, basada en esencia en la explotación y comercialización del vino.

61 El dispendio no alcanza los niveles de inversión de la nobleza titulada. Don Pedro Bermúdez de Castro, señor de Montaos, empleó 17.429 reales en 55 contratos, cfr. Presedo Garazo, A.: *Nobleza y régimen señorial... op. cit.*, pp. 80-81; Don Diego de Ulloa Ribadeneira de Noceda, realizó 158 compras por un total de 23.154 rs., *vid.* Presedo Garazo, A.: "Patrimonio y administración..." art. cit., pp. 719-728. Con todo, supera las cantidades consignadas por diferentes hidalgos. Véanse las adquisiciones de Esteban Tenreiro (1757 mrs. en 163) y José Benito Prado Lemos (2163 mrs. en 163), cfr. Migués Rodríguez, V. M.: *As terras, as pousas... op. cit.*, pp. 172-173. También las operaciones de Gerónimo Gil de Quiroga, de los Quiroga-Armesto, que efectuó 78 compras con un desembolso de 7761,50 rs. o las de Juan García de Prado Ribadeneira, señor de Vilanova de Dormeá, que emplea 6257 rs. en 13, cfr. Presedo Garazo, A.: *Os devanceiros... op. cit.*, pp. 50-62.

62 AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 3, núm. 2, doc. 2. Podemos encontrar una interesante aproximación a la documentación del Condado de Ribadavia en la siguiente obra: Fernández Suárez, G. F.: *La nobleza gallega entre los siglos XIV-XV. Los Sarmiento, condes de Ribadavia*. Santiago de Compostela: El Eco Franciscano, 2002.

63 El señorío de estos territorios pertenecía al monasterio de San Clodio de Leiro, pero fue transferido al monarca mediante breve del papa Gregorio XIII, a cambio de un privilegio de juro en las alcabalas de Santiago de Compostela. AHUS, Archivos Familiares 81, leg. 1, núm. 2, doc. 1.

64 AHUS, Archivos familiares, 78, leg. 3, núm. 2, doc. 2.

65 *Ibid.*

A partir de aquí el patrimonio dejó de crecer, puesto que sus sucesores se dedicaron fundamentalmente a tareas administrativas y judiciales, defendiendo las posesiones de la Casa. El último señor, don Juan Antonio Candendo, siguió interesado por la adquisición de bienes raíces en el área de Candendo y otras más alejadas, aunque con intervenciones muy concretas y limitadas en el tiempo. En su mayor parte, destaca la compra de edificios y prados, dejando de lado los viñedos, montes, huertas y labradíos. Es otro eslabón más del declive inversor experimentado por la familia durante el siglo XVII, hasta que los Quiroga Taboada tomen el mando una vez concluida la centuria.

En esta etapa la situación económica de la Casa y la capilla se había deteriorado de manera significativa, lo que llevó al incumplimiento de las misas y las dotaciones. En los postreros años del siglo XVII, concretamente en 1698, don Juan llegó a un acuerdo con el obispado para reducir las cargas de la capellanía, que descendieron a 1500 reales anuales⁶⁶. Con respecto a los atrasos, se dispuso que quedasen compensados con los perfectos practicados a las casas y bodegas anejas al lugar do Candendo, perpetuamente unidas a la fundación.

CONCLUSIONES

Así pues, como hemos ido viendo, estas dos familias de niveles diferentes dentro del grupo social conocido como fidalguía, presentan algunas características en común, típicas del mismo. Ambas tienen su origen en el siglo XVI, aunque mientras la Barrera perdura hasta la Restauración englobando un importante conglomerado de linajes, la familia Candendo resulta absorbida a comienzos del siglo XVIII. Ambas comienzan a expandirse en su feligresía original, dando el salto posterior a lugares más lejanos. El crecimiento patrimonial de los Candendo, mejor constatado documentalmente, es fulgurante pero efímero, mientras el de la Barrera es de largo recorrido. Ambas son exponentes de su grupo social, intervienen en el mercado de la tierra y el crédito a través de diversas estrategias, entablan alianzas matrimoniales con familias de nivel parejo y buscan reproducirse biológica y socialmente para perdurar en el tiempo. Forman parte, en último término, de un colectivo que definió con su evolución el ascenso social en la Galicia durante la Modernidad, hasta ubicarse en la cima de la sociedad rural.

⁶⁶ *Ibíd.*, leg. 1, núm. 18.

VII NOBLES Y JUDEOCONVERSOS. EL SURGIMIENTO DE LOS VALCÁRCEL, UNA PARENTELA EXTREMEÑA EN LA ALTA ADMINISTRACIÓN ESPAÑOLA (SIGLO XVI)

Félix Marina Bellido
Universidad de Córdoba

Actualmente creo que se encuentra fuera de toda duda la existencia de movilidad social durante el Antiguo Régimen. A raíz de los últimos estudios parece que esta fue incluso mayor de lo que se pensó en un principio¹. Grandes maestros como Antonio Domínguez Ortiz o Julio Caro Baroja ya advirtieron esta realidad en su tiempo, cuando afirmar o acaso sugerir algo así suponía ir a contracorriente respecto a lo que por entonces predicaba la historiografía tradicional.

En efecto, a pesar de la imagen de inmovilidad que la Monarquía siempre pretendió transmitir, las precariedades financieras que atravesaron los Habsburgo durante los siglos XVI y XVII hicieron posible la promoción social de los patriciados urbanos. Estos se habían ido enriqueciendo por medio de actividades y prácticas tales como el comercio, el préstamo, la usura, el arrendamiento de rentas, la especulación de grano... De este modo, la riqueza acumulada por estas familias, en sintonía con las susodichas precariedades hacendísticas de la Corona, constituyó la plataforma desde la que miles de familias iniciaron un proceso de ascenso social, poniendo en práctica para tal fin toda una serie de elaboradas estrategias y valiéndose para ello de todos los mecanismos que la propia Monarquía puso a su servicio.

La primera posibilidad que el poder ofrecía a aquellas familias enriquecidas que desearan ascender socialmente consistió en la venta de los oficios públicos municipales. La venalidad de los oficios fue durante la España moderna uno de los principales factores que posibilitaron el ascenso social, al permitir la entrada de familias *plebeyas* –muchas de ellas conversas– en el poder local. Comprobamos de este modo el papel indiscutible que tuvo el dinero como elemento desencadenante de la movilidad social.

Otra posibilidad de ascenso, más interesante si cabe, era la obtención de la hidalguía. Representaba el acceso a la nobleza, sin importar que se tratase del escalón más bajo dentro de esta. Sin embargo, no era nada fácil obtenerla, en tanto en cuanto era requisito indispensable poseer una fortuna lo suficientemente importante como para hacer frente a los costes derivados de tener que litigar por ella. Había que pagar

¹ Creo que el profesor Enrique Soria Mesa lo demuestra claramente en una monografía suya publicada hace pocos años. Me refiero, lógicamente, a *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, publicada en 2007 en Madrid por la editorial Marcial Pons Historia.

a un procurador que defendiera los derechos del litigante en la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería –ya fuera esta la de Granada o la de Valladolid–. También, como bien apunta el profesor Enrique Soria, el litigante podía presionar y sobornar tanto a los oidores como a los testigos, ya fuese comprando su silencio o su testificación positiva. Precisamente, la base de todo pleito para obtener una hidalguía residía en la declaración testifical, vulnerabilidad que podía aprovechar el litigante en su favor. Y para conseguir todo esto, como ya he explicado anteriormente, era preciso ser poseedor de un capital que lo hiciera posible –y que no tenía cualquiera².

Además de contar con el suficiente respaldo económico, para adquirir una hidalguía resultaba también imprescindible la elaboración de una genealogía familiar impecable, que demostrara sin ninguna ambigüedad la limpieza de sangre de toda la familia, realizando especial hincapié en su presunta naturaleza hidalga e inmemorial. Una genealogía de estas características, sin cabos sueltos, superaría cualquier sistema de probanzas de limpieza de sangre que pudiera suponer un freno al codiciado ascenso social. Aquí radica la importancia que tuvo la genealogía como instrumento de ascenso social y, en definitiva, de poder.

En este contexto de movilidad social adquiere un especial protagonismo la comunidad judeoconversa, pues gracias a las fortunas que muchos de sus miembros habían adquirido mediante el ejercicio de determinados oficios –médicos, abogados, escribanos, prestamistas, plateros...–, y siempre a fin de conseguir la tan ansiada integración en la sociedad y dejar así atrás la pesada carga de su ascendencia hebraica, mostró un especial interés por la compra de oficios municipales y la obtención de hidalguías.

En los albores de la Edad Moderna, Extremadura contaba con una importante población judeoconversa, dispersa por gran cantidad de núcleos urbanos. La proximidad de la frontera hispano-lusa –la *Raya*– vino a ser un elemento a su favor, puesto que su permeabilidad facilitó el tránsito en ambas direcciones a personas que trataban de escapar de la persecución inquisitorial. Esta población judeoconversa surge tras la conversión forzosa de 1492, cuando los habitantes de las populosas aljamas judías de numerosas villas y ciudades extremeñas –Cáceres, Coria, Plasencia, Alcántara, Badajoz, Mérida, Llerena, Jerez, Zafra...³– pasaron a denominarse judeoconvertos⁴. Algunos consiguieron integrarse rápidamente en la sociedad al abrazar de una manera sincera la religión cristiana, mientras que otros mantuvieron en la sombra sus hábitos y costumbres judaizantes. Esto motivó que la acción inquisitorial sobre esta región fuera especialmente intensa, como nos lo demuestra un estudio realizado recientemente por las profesoras Isabel Testón, María Ángeles Hernández y Rocío Sánchez, según el cual la *gran actuación antijudía* llevada a cabo por el Tribunal de la Inquisición de Llerena entre 1485 y 1537 se materializó en la persecución de la población judaizante de

² Soria Mesa, E.: *La nobleza...*, op. cit., pp. 256-257.

³ Fernández Nieva, J.: "Judíos y judaizantes en la Baja Extremadura". En: *Actas de las Jornadas de Estudios Sefardíes (Cáceres, 24-26 marzo de 1980)*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1981, pp. 251-265.

⁴ En realidad el término *judeoconverso* es reciente. Los contemporáneos se refirieron a los judeoconvertos como *convertos de judío* o *cristianos nuevos*, principalmente.

un importante número de villas y ciudades extremeñas⁵. Estas actuaciones anticonversas se llevaron a cabo con tal contundencia que muchos judaizantes optaron por la huida a fin de escapar del control inquisitorial, estableciéndose en otros lugares donde, tras haber adquirido previamente una identidad falsa, podrían empezar una nueva vida e integrarse en la sociedad⁶.

El presente artículo se va a centrar en este contexto sociopolítico, escogiéndose como marco geográfico la localidad de Jerez de los Caballeros, donde es sabido que existió durante la Edad Media una de las más importantes aljamas bajoextremeñas⁷. Tanto es así que, tras la conversión de 1492, la resultante comunidad judeoconversa residente en esta población siguió siendo importante, como lo atestiguan diversos estudios⁸. El profesor Fernando Serrano Mangas da buena cuenta de ello al reconocer que esta población fue un vivero de prestigiosos médicos, muchos de ellos pertenecientes a poderosos linajes judeoconversos⁹.

Esta localidad pacense fue testigo en la segunda mitad del siglo XVI del surgimiento de los Valcárcel, una familia judeoconversa que hasta hacía pocas décadas se había dedicado al distinguido oficio de la platería y que, tras la obtención de una hidalguía, va a experimentar un ascenso social imparable gracias al cual varios de sus miembros conseguirán desempeñar diversos cargos en la alta Administración castellana de los siglos XVII y XVIII. Este proceso de promoción social, que culminó con la entrada de la familia en el Consejo de Castilla y con la obtención de varios títulos nobiliarios, fue posible gracias a la puesta en práctica de toda una serie de estrategias familiares que la propia Corona posibilitó e incluso incentivó. Entre estas destacó la búsqueda de acertados enlaces matrimoniales o la construcción de un árbol genealógico que limpiara las posibles máculas del pasado familiar –que de otro modo habrían impedido toda posibilidad de movilidad social– sin olvidarnos del ingreso de los hijos en colegios mayores, institución que los catapultaría hacia las altas esferas del aparato burocrático de la Monarquía. Pero, ante todo, fue el dinero –acumulado gracias al ejercicio de la platería y de otros negocios que veremos más adelante– el que actuó como detonante de este extraordinario proceso de ascenso social, al mismo tiempo que funcionaba como mecanismo de encubrimiento del propio pasado familiar.

Como he indicado hace un momento, la etapa de mayor esplendor de esta familia abarcaría desde el segundo tercio del siglo XVII al tercer cuarto del siglo XVIII. Sin embargo, no es mi intención detenerme a analizar en su totalidad la evolución experimentada por esta familia. El estudio correspondiente al período antes señalado lo abordó en un artículo que publicó recientemente la revista *Historia y Genealogía*¹⁰. Por esta razón, y también lógicamente por motivos de espacio, el presente artículo se va a centrar en el momento bisagra en que la familia Valcárcel va a pasar de ser una simple familia plebeya enriquecida

5 Considero que no sería correcto hablar de actuaciones *antijudías* para referirnos a aquellas posteriores a 1492. Pienso que sería preferible referirnos a ellas como *anticonversas* o, en su defecto, *antijudaizantes*.

6 Testón Núñez, I., Hernández Bermejo, M. A. y Sánchez Rubio, R.: "En el punto de mira de la Inquisición. Judaizantes y moriscos en el Tribunal de Llerena (1485-1800)". *Revista de Estudios Extremeños*, 2013; 69-2: 1005-1054.

7 Fernández Nieva, J.: "Judíos y judaizantes...", *op. cit.*; Caso Amador, R. y Fornieles Álvarez, J. L.: "Judeoconversos de la Baja Extremadura en América". En: Sánchez Rubio, R. et alii (coords.): *IX Congreso Internacional de Historia de América*, Vol. 1. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 2002, p. 130.

8 Guillén, C.: "Un padrón de conversos sevillanos (1510)". *Bulletin Hispanique*, 1963; 65-1-2: 49-98; Suárez Bilbao, F.: *Las ciudades castellanas y sus juderías en el siglo XV*. Madrid: Caja de Madrid, 1995; Valdeón Baroque, J.: "Las juderías castellanas en el siglo XV entre el "pogrom" y la expulsión". En: *Los caminos del exilio (Actas de los segundos encuentros judaicos de Tudela, 7, 8 y 9 de noviembre de 1994)*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 1996, pp. 181-195; Ramón Martínez, M.: *El libro de Jerez de los Caballeros*. Sevilla: Imprenta de E. Rasco, 1892, p. 84.

9 Serrano Mangas, F.: *El secreto de los Peñaranda. Casas, médicos y estirpes judeoconversas en la Baja Extremadura rayana. Siglos XVI y XVII*. Madrid: Hebraica Ediciones, 2004, p. 102. El autor reconoce que fueron tantos los conversos dedicados a esta profesión que en el imaginario popular se confundía ser médico con ser converso.

10 Marina Bellido, F.: "Familia y poder en la España moderna. El ascenso de una familia de letrados: los Valcárcel (siglos XVII-XVIII)". *Historia y Genealogía*, 2014; 4: 305-340.

–y con un oscuro pasado– a convertirse en una dinastía de grandes burócratas ennoblecidos que llegará a adquirir la relevancia sociopolítica que anteriormente reseñé. De todos modos, a fin de que podamos entender mejor el poder y la magnitud social que van a alcanzar los Valcárcel durante los siglos XVII y XVIII, voy a exponer a continuación muy resumidamente una relación prosopográfica de los que he considerado miembros más representativos de esta familia.

El primero cronológicamente hablando sería el doctor don Lorenzo de Valcárcel, nacido en Jerez de los Caballeros pero establecido en Zamora a finales del siglo XVI. Regidor del Concejo de esta población, fue nombrado procurador en Cortes en representación de la ciudad zamorana, cargo que aprovechó para obtener en 1615 una plaza en la Real Chancillería de Valladolid, siendo trasladado en 1619 a la de Granada, donde permanecería hasta su jubilación, acaecida en 1628. La influencia que ejerció desde su cargo facilitó el ingreso de su hijo Francisco en dicho tribunal¹¹.

Con don Francisco de Valcárcel y Velázquez, hijo del anterior, la familia va a dar un salto cualitativo importante, en tanto en cuanto va a experimentar este un ascenso imparable a lo largo de su dilatado *cursus honorum* en el transcurso del cual obtendrá numerosos beneficios y mercedes –el señorío de Villanueva de los Infantes, entre ellas– con los que va a fundar el mayorazgo principal de los Valcárcel, que va a constituir la base del poder económico familiar. Careciendo de una formación previa en un colegio mayor, la intercesión de su padre para que entrara en la Real Chancillería de Granada y el posterior apoyo recibido por el Conde Duque de Olivares resultaron determinantes a la hora de impulsarle hacia la alta Administración de la época. En efecto, en 1629 consiguió promocionar a alcalde de la Sala de los Hijosdalgo del referido tribunal granadino. En 1631 obtuvo un hábito de la Orden de Santiago y, poco tiempo después, en 1634, lograba una plaza de oidor en la Real Chancillería de Valladolid. Finalmente, en 1648 culminaría su carrera con la obtención de una plaza en el Consejo de Castilla, manteniéndose en el cargo hasta su muerte, ocurrida hacia 1666¹².

El primogénito de don Francisco de Valcárcel, don José de Valcárcel y Formento, continuó los pasos de su padre –caballero de Santiago en 1650 y posteriormente oidor en la Real Chancillería de Valladolid– pero su trayectoria se vería interrumpida debido a su pronto fallecimiento¹³. Será su hermano don Antonio de Valcárcel y Formento quien termine erigiéndose en el verdadero jefe de la familia Valcárcel. La evolución de su carrera administrativa, al igual que lo fue la de su padre, va a ser impresionante. Caballero del hábito de Calatrava desde 1678, al no ser primogénito había ingresado en 1685 en el colegio mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, centro en el que va a permanecer hasta 1694. Al año siguiente de abandonar Salamanca contrajo matrimonio con la hija del consejero de Castilla don Diego Vaquerizo, la cual traía en la dote una plaza de oidor

11 Gan Giménez, P.: *La Real Chancillería de Granada (1505-1834)*. Granada: Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, 1988, p. 351; Danvila, M.: "Nuevos datos para escribir la Historia de las Cortes de Castilla en el reinado de Felipe III". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo VIII, cuaderno IV, 1886, p. 268; Archivo General de Indias [AGI], *Indiferente*, 243, nº34, f. 610.

12 Archivo Histórico Nacional [AHN], *Estado*, Carlos III, exp. 127; OM, Santiago, exp. 8411; Gan Giménez, P.: *La Real Chancillería...*, op. cit., p. 352; Fayard, J.: *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*. Madrid: Siglo XXI, 1982, pp. 60 y 252; Marina Bellido, F.: "Familia y poder...", pp. 321-322; Villanueva de los Infantes se encuentra en la actual provincia de Valladolid, no debiéndose confundir con la población castellano-manchega del mismo nombre.

13 AHN, *Estado*, Carlos III, exp. 127, ff. 210r-211r y 218r-218v; OM, Santiago, exp. 8400.

de la Real Chancillería de Granada para el esposo. Posteriormente irá ascendiendo a lo largo de la compleja jerarquía administrativa de la época: regente de la Real Audiencia de Sevilla en 1709, fiscal del Consejo de Indias en 1713, consejero de Indias en 1718 y, finalmente, consejero de Castilla en 1725, cargo en el que se mantendría hasta su fallecimiento, acaecido en 1737. El poder de la familia Valcárcel va a alcanzar su máximo apogeo con don Antonio de Valcárcel, esplendor que va a continuar con su hijo don Vicente¹⁴.

Don Vicente de Valcárcel y Vaquerizo, en efecto, va a ser uno de los principales miembros de esta familia junto con el precedente. Formado en el colegio mayor de Cuenca, al igual que su padre –y bajo la supervisión directa de este– inició su carrera burocrática al año de dejar la ciudad salmantina, cuando en 1736 fue nombrado alcalde de la Sala de los Hijosdalgo de la Real Chancillería de Granada, institución donde en 1748 promocionaría al obtener una plaza de oidor. En 1754 se trasladó a Madrid para ocupar la plaza de alcalde de Casa y Corte, abandonando esta ciudad seis años más tarde al ser nombrado presidente de la Real Chancillería de Valladolid. Al fin, en 1767 tomaría posesión de una plaza de consejero de Castilla, manteniéndose en el cargo hasta su fallecimiento en 1772. La vinculación de don Vicente con la Compañía de Jesús, surgida a raíz de las amistades que forjó durante su estancia en el colegio mayor de Cuenca le posibilitó la obtención de estos dos últimos nombramientos. A todo esto debemos añadir la obtención del título de marqués de Pejas, heredado de su familia materna, que vino a significar la consagración social de la familia Valcárcel¹⁵.

No podemos tampoco olvidar a otros miembros de esta familia, como don Domingo de Valcárcel y Vaquerizo, hermano del anterior, y don Joaquín de Valcárcel y Rico, hijo de don Vicente. El primero, al igual que su hermano, fue alcalde de Casa y Corte antes de trasladarse al Virreinato de Nueva España, donde tomó posesión en 1727 del cargo de alcalde de la Sala del Crimen de la Real Audiencia de México, promocionando en 1736 a oidor de dicha audiencia. Don Domingo emparentó con una de las familias más ilustres de la capital novohispana, recibiendo al final de su vida –en 1767– el título de conde de Valcárcel¹⁶. Por su parte, don Joaquín de Valcárcel heredó de su padre el título de marqués de Pejas, pero debido a circunstancias coyunturales se vio excluido de las esferas de poder en las que se habían desenvuelto sus predecesores. No obstante, mantendría algunos cargos administrativos de cierta relevancia, como el de corregidor de Cáceres¹⁷.

Una vez que el lector comprende por qué he elegido a esta familia como objeto de mi estudio paso a continuación a explicar en qué contexto surge el momento bisagra al que anteriormente hice alusión, pues este supuso el punto de inicio de todo el proceso antes descrito. Este punto de inflexión abarcaría varios pleitos que tuvieron lugar en la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Granada entre 1561 y 1568, durante los cuales la familia Valcárcel trató de defender su presunta hidalguía.

14 AHN, *Estado*, Carlos III, exp. 127, ff. 163v-164r y 188v; OM, Calatrava, exp. 2670; Fayard, J., *Los miembros...*, op. cit., pp. 67 y 251; Gan Giménez, P.: *La Real Chancillería...*, op. cit., p. 352; Carabias Torres, A. M. y Möller, C.: "Los estudiantes de derechos del colegio mayor de Cuenca (1500-1845)". *Salamanca. Revista de Estudios*, 2001; 47: 69-126; *Gazeta de Madrid*, nº3, 18/1/1718, p. 12; nº38, 18/9/1725, p. 152.

15 Gan Giménez, P.: *La Real Chancillería...*, op. cit., p. 352; Carabias Torres, A. M. y Möller, C.: "Los estudiantes...", op. cit.; Marina Bellido, F.: "Familia y poder...", op. cit., pp. 318, 332 y ss.; *Gazeta de Madrid*, nº12, 19/3/1748, p. 96; González García-Valladolid, C.: *Datos para la historia biográfica de la M. L. M. N. H. y excma. ciudad de Valladolid*, tomo I. Valladolid: Imprenta de Hijos de Rodríguez, 1893, p. 162.

16 AGI, *Indiferente*, 243, nº34, ff. 609v, 617v y 622v; Ramos, A.: *Aparato para la corrección y adición de la obra que publicó en 1769 el Doctor Don Joseph Berní y Catalá...* Málaga: Oficina del impresor de la Dignidad Episcopal y de la Santa Iglesia, 1777, p. 206.

17 AHN, *Estado*, Carlos III, exp. 127; Marina Bellido, F., «Familia y poder...», pp. 330 y 335.

El primero de estos constituye un caso paradigmático de pleito de hidalguía protagonizado por Cristóbal de Valcárcel¹⁸, un pechero enriquecido de 51 años que deseando alcanzar un status social de mayor rango –que no le correspondía por su condición de plebeyo– lo había usurpado directamente. Para tal fin, y valiéndose de ciertos contactos en el seno del gobierno concejil de Jerez de los Caballeros, se había hecho empadronar en el padrón de hijosdalgo de esta población. Aunque en ningún momento se hizo mención a su oficio, sí fue revelado que su abuelo había sido letrado y su padre habría ocupado un cargo similar, referencias que no dudó en utilizar para así apoyar –y de algún modo legitimar– su atrevimiento. Desde este momento alegraría ser hijodalgo –hidalgo– y, en consecuencia, estar exento de pagar pechos –impuestos–. Esta actitud llevó finalmente al Concejo de la ciudad a acusarle de querer defraudar al patrimonio regio y de usurpar una posición social que no le correspondía. En junio de 1561 comenzó el pleito¹⁹.

La acusación vertida contra él por parte del Concejo de Jerez fue muy clara:

«El dicho Cristóbal de Valcárcel, vecino de la dicha ciudad de Jerez, cerca de Badajoz, y otros ciertos vecinos de la dicha ciudad [...] siendo [...] hombres llanos pecheros y descendientes de tales [...] se habían querido y querían sustraer de no pechar en los dichos pechos con los buenos hombres pecheros procurando de ponerse en posesión de hombres hijosdalgo con favores y negociaciones con la justicia y regidores [...]»²⁰.

En su defensa, el litigante alegó que a su padre y abuelo «les habían sido dados oficios que no se daban sino a hijosdalgo»²¹. Expuso su genealogía, según la cual sus padres se habían llamado Francisco de Valcárcel e Isabel Méndez, mientras sus abuelos paternos –pues de los maternos no se va a hacer mención alguna– fueron el bachiller García de Valcárcel e Isabel Juárez, siendo esta una «señora principal de buen linaje» de Jerez²². Tampoco se va a hacer mención al oficio del litigante ni se va a especificar cuál fue el que desempeñó su padre, pues estos datos tal vez podrían resultar comprometedores. De todas formas no bastaba con exponer únicamente la genealogía familiar, menos aún si esta se presentaba tan mutilada. Para superar el pleito, Cristóbal de Valcárcel va a desarrollar una estrategia cuyos puntos fuertes consistirían en la defensa a ultranza de la supuesta naturaleza hidalga e inmemorial de la familia Valcárcel, el lustre de algunos parientes y la exposición de determinados episodios anecdóticos que pudieran arrojar algo de distinción y grandeza a la parentela de la que formaba parte el litigante.

Los pleitos de esta índole, como ya señalaba al comienzo de este artículo, se basaban en la declaración testifical²³. Cristóbal de Valcárcel presentó tan solo tres testigos a su favor, tal vez en la creencia de que no necesitaba más para demostrar su supuesta hidalguía inmemorial. Incluso puede que confiase en la posibilidad de sobornar al fiscal o a los oidores, obteniendo la connivencia de estos para ganar el juicio lo antes posible²⁴.

¹⁸ Cristóbal de Valcárcel fue abuelo de don Lorenzo de Valcárcel, al que anteriormente hice referencia.

¹⁹ ARChG, 5097-238; 4611-5.

²⁰ Archivo Real Cancillería de Granada [ARChG], 4611-5, f. 2v. En efecto, fueron bastantes los pecheros enriquecidos naturales de Jerez de los Caballeros que, junto con Cristóbal de Valcárcel, pleitearon para conseguir la tan anhelada hidalguía. Por citar algunos de ellos: Fernando de Alor, María Becerra, Gonzalo Rodríguez Reales, Bartolomé Hernández Salguero, Hernán Vázquez Reales, Gonzalo y Juan Méndez de Soto, Nuño Álvarez Borrego, Lope Hernández Margarzález, Francisco Melena, Cristóbal Tinoco, Fernán Vázquez Rodríguez, Gonzalo Rodríguez Lobo,.... Todos ellos pleitearon simultáneamente por su respectiva hidalguía.

²¹ *Ibid.*, f. 3.

²² Con objeto de recalcar el presunto origen hidalgo del bachiller se dijo que este «había casado en la dicha ciudad con una señora principal de buen linaje de la dicha ciudad [...] que si no supiera que el dicho abuelo del que litigaba era hijodalgo que no se la dieran como se la habían dado por mujer por ser ella de tan principal casta [...]». ARChG, 4611-5, f. 5v.

²³ Los testigos presentados por el litigante, lejos de mostrarse imparciales, venían a confirmar la nobleza y el prestigio de este; por el contrario, los que traía a colación el fiscal y/o el concejo decían todo lo contrario. En consecuencia, el juicio podía dirimirse en función de quién pudiera aportar un mayor número de testimonios. Soria Mesa, E.: *La nobleza...*, *op. cit.*, p. 257.

²⁴ Enrique Soria reconoce esta realidad cuando afirma que «en muchas ocasiones, cuando les interesó, los corruptos ministros de la Corona callaron ante el fraude, incluso apoyaron las pretensiones del candidato, así fuese de sangre conversa». En efecto, algunos fiscales fueron acusados de connivencia con los litigantes, aun cuando estos eran conversos. *Ibid.*, p. 257.

La realidad es que las aportaciones de estos testigos van a resultar poco útiles, puesto que van a arrojar más sombras que luces sobre la naturaleza del litigante y su pasado familiar, como vamos a comprobar a continuación.

Como no podía ser de otro modo, todos coincidieron en ofrecer la misma versión, según la cual no tenían ninguna constancia de que Cristóbal de Valcárcel ni sus antepasados

«hubieran adquirido la posesión y reputación de hombres hijosdalgo por razón de haber sido criados ni allegados de señores ni por haber tenido oficios de Concejo ni mayordomos de iglesias ni monasterios ni por venir de caballeros armados ni por tener algún privilegio ni por haber sido el abuelo del que litigaba letrado sino por estar en posesión de hijosdalgo, porque, aunque era verdad que el dicho abuelo era letrado, no por eso hubiera dejado de pechar si fuera pechero, como habían pechado en la dicha ciudad otros letrados que eran del estado de los pecheros»²⁵.

Se trataría de un simple guion previamente aprendido –y bien aprendido– por todos los testigos presentados por Cristóbal. Aquí se está poniendo de relieve una cuestión vital, que no era otra que dejar claro que la hidalguía de la familia Valcárcel no se había obtenido en época reciente, sino que era inmemorial²⁶.

A continuación se expusieron algunos hitos familiares que vinieran a informar acerca de la fama y el prestigio de la familia Valcárcel. Uno de estos reveló que Francisco de Valcárcel, padre de Cristóbal, habría tenido tres hermanos llamados García, Cristóbal y *fulano* –el testificante no recordaba su nombre–, quienes marcharon en el último cuarto del siglo XV a la conquista de las Islas Canarias. Dos de ellos fallecieron en el transcurso de la guerra sostenida contra los indígenas insulares, mientras que el tercero, Cristóbal, se estableció finalmente en la isla de Tenerife hacia 1514 como lugarteniente del primer Adelantado, Alonso Fernández de Lugo. Sería conocido como el Licenciado Valcárcel, llegando a ser regidor y justicia mayor de Tenerife y La Palma. Casó con la hija del Adelantado, Isabel de Lugo, conocida como *la Ricahembra*, siendo fundadores de una dilatada estirpe que llegará a tener un notable protagonismo en la vida política insular. Algunos hijos de la pareja se terminarían estableciendo en Sevilla²⁷.

Otra de las anécdotas familiares expuestas durante el juicio se centraría en el propio padre del litigante. Francisco de Valcárcel, con aproximadamente treinta años de edad y encontrándose su esposa encinta de Cristóbal, marchó en 1510 a la *Jornada de los Gelves* (isla de Djerba), acompañando a don García de Toledo, hijo del duque de Alba. Este episodio, tristemente célebre porque terminó en desastre, formó parte de una serie de expediciones que tenían como propósito tomar el control de diversas plazas del norte de África en

²⁵ ARChG, 4611-5, ff. 6r-6v y 8r-8v.

²⁶ Para la sociedad del siglo XVI la verdadera nobleza, la única que era aceptada de manera general, era la inmemorial, la innata, por lo que no debía tener un principio, o al menos esto es lo que se pretendía hacer creer.

²⁷ ARChG, 4611-5, ff. 5v y 10v; Marco Dorta, E.: "Descripción de las Islas Canarias hecha en virtud de mandato de S. M. por un tío del Licenciado Valcárcel". *Revista de Historia*, 1943: 197. Según recoge en su obra el ilustrado canario José de Viera y Clavijo, la familia de don Cristóbal de Valcárcel –pues así se llamaba el citado *Licenciado Valcárcel*– descendería de los Valcárcel de Villafranca del Bierzo, y, por ende, de los merinos y adelantados mayores de Galicia, encontrándose emparentado con los marqueses de Villafranca y con los señores de Cabrera y Ribera. Por supuesto, esta versión dada sobre el origen de la familia Valcárcel de Jerez de los Caballeros sería puramente mitológica, pues carece de todo fundamento histórico. Viera y Clavijo, J. de: *Noticias de la historia general de las islas de Canaria*, tomo III. Madrid: Imprenta de Blas Román, 1776, p. 75.

el marco de la guerra sostenida contra los corsarios turcos en el Mediterráneo. Tanto él como don García, al igual que otros muchos hombres, perdieron la vida durante esta aventura²⁸.

A pesar de todo lo expuesto, seguía sin aclararse una cuestión bastante peliaguda, concerniente al oscuro origen del abuelo del litigante. Los dos primeros testigos se habían limitado a buscar una evasiva como respuesta, escudándose en el origen foráneo del bachiller Valcárcel. Según ellos, «no era natural de Jerez sino que había venido de fuera a vivir a la dicha ciudad y decían que era de Galicia y así había casado en la dicha ciudad con una señora principal de buen linaje de la dicha ciudad»²⁹. Lo cierto es que este asunto había comenzado a enturbiar la defensa de Cristóbal de Valcárcel hasta el punto de que el último testigo presentado por su parte se vio en la tesitura de aclararlo. Para ello, en lugar de ofrecer una respuesta clara y concisa, que despejara cualquier duda al respecto, vino a relatar una historia que distó bastante de aclarar nada³⁰.

Finalmente, en mayo de 1564, tres años después de haberse iniciado este pleito, ninguna de las pruebas presentadas por Cristóbal de Valcárcel había logrado convencer a los oidores y presidente de la Sala de Hijosdalgo de la Chancillería de Granada, de modo que estos fallaron en su contra, aduciendo que el litigante no había logrado demostrar nada a su favor. En consecuencia, el veredicto fue claro y contundente:

«Damos y pronunciamos su intención por no probada [y] por ende que debemos declarar y declaramos al dicho Cristóbal de Valcárcel por hombre llano pechero y como a tal le debemos condenar y condenamos a que peche y contribuya llanamente en todos los pechos y tributos que se echaren y repartiesen a los hombres llanos pecheros»³¹.

Valcárcel mostró su rechazo al fallo, como no podría ser de otro modo. No solo estaba en juego su propio honor, sino también el de toda su parentela. En consecuencia pidió apelar el juicio alegando que

«las partes contrarias ninguna cosa habían probado que a su parte perjudicase porque los testigos que algo habían querido decir deponían de oídas y eran varios y singulares y ninguna cosa concluían, y además de esto no [se] habían de dar crédito porque antes y al tiempo que habían dicho sus dichos y deposiciones, además de las tachas generales, padecían ciertas tachas»³².

Es decir, no solo criticaba el poco crédito que le merecían los testimonios de los testigos presentados por el fiscal, sino que además sugirió su falta de imparcialidad. En realidad se podría decir lo mismo de los testigos presentados por su parte, pero tenemos que entender que en estos momentos necesitaba aferrarse a cualquier argumento a su favor, pues tenía mucho que perder.

28 ARChG, 4611-5, ff. 4r y 5r; Ónalp, E.: *La expedición española contra la isla de Gelves en 1560*. Ankara: Ankara Üniversitesi Basımevi, 1997, pp. 139-140; Sánchez Doncel, G.: *Presencia de España en Orán (1509-1792)*. Toledo: Estudio Teológico de San Ildefonso, 1991, pp. 167 y ss.

29 ARChG, 4611-5, f. 5v. Para el imaginario popular, el hecho de provenir del norte peninsular (Galicia, Asturias, la montaña leonesa,...) traía implícita la posesión de los valores representativos de la hidalguía. Domínguez Ortiz, A.: *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Pinto (Madrid): Akal, 2012 (edición original de 1973), pp. 26 y ss.

30 Según la versión ofrecida por el testigo, dos criados de la hermana de la futura esposa del bachiller Valcárcel habrían sido enviados por la familia a la tierra de procedencia de este –sin mencionar en ningún momento el nombre de la población– para informarse acerca de su naturaleza, pudiendo allí ser confirmado el supuesto linaje de caballeros hidalgos al que pertenecía el susodicho. ARChG, 4611-5, ff. 7v y 8v.

31 ARChG, 4611-5, ff. 9r-9v.

32 ARChG, 4611-5, f. 10r.

Su apelación fue admitida por el tribunal granadino y se volvió a celebrar un nuevo juicio. Con esta derrota inicial y siendo perfectamente consciente de lo que estaba en juego, la estrategia que Cristóbal de Valcárcel va a poner en práctica en este segundo pleito supondrá un giro radical respecto a la desarrollada durante el anterior. Para ganar este segundo juicio, el Valcárcel no va a reparar en gastos al contratar los servicios del genealogista y cronista extremeño Pedro Barrantes Maldonado.

Es necesario que realice un inciso para explicar convenientemente quién fue este personaje, pues solo así entenderemos mejor el viraje que va a experimentar el desarrollo del pleito. Natural de la villa de Alcántara³³ y autor de más de 40 obras –entre las que encontramos crónicas, trabajos genealógicos...–, Barrantes gozaba de gran popularidad en la Extremadura de mediados del siglo XVI. Era a la sazón regidor perpetuo y poseedor del mayorazgo de los Barrantes de esta población. Lo cierto es que buena parte de la importancia social que había adquirido Pedro Barrantes se la debía a su medio hermano Juan de Garabito, fraile franciscano, quien posteriormente llegaría a ser conocido como San Pedro de Alcántara³⁴. No es mi intención extenderme en la vida del santo alcantareño, pero sí me interesa recordar que este había sido confesor de la malograda infanta María de Portugal, primera esposa del futuro Felipe II, fallecida en 1545. Años después, San Pedro de Alcántara se entrevistaría con Carlos V en el monasterio de San Jerónimo de Yuste, donde el monarca le había ofrecido ser su confesor, proposición que el franciscano prefirió declinar³⁵. Seguramente, gracias a su influencia, su hermanastro Pedro Barrantes, tras haber sido paje del duque de Béjar, entró al servicio del duque de Medina Sidonia, formando parte del séquito que recogió en 1543 a la susodicha infanta para su posterior traslado a Castilla. Esta coyuntura y la omnipresente influencia de su hermanastro permitieron a Barrantes disfrutar de una buena relación con la Casa Real portuguesa. Con este historial de servicios, en 1563, al año de fallecer el fraile franciscano –a quien Felipe II había tenido en gran estima– y un año antes de comenzar el segundo pleito de Cristóbal de Valcárcel, Barrantes había conseguido del Rey varios privilegios y exenciones fiscales a favor de la villa de Alburquerque, que el monarca le había concedido lógicamente por tratarse de quién era³⁶. Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto podremos entender que la entrada en escena de un personaje de la relevancia social de Pedro Barrantes Maldonado vendría a decantar sin duda la balanza a favor de Cristóbal de Valcárcel.

El litigante, consciente de la formación erudita de su testigo –pues Barrantes oficialmente fue presentado en calidad de tal– decidió delegar en él el diseño y puesta en práctica de la estrategia de su defensa. El principal punto a tratar consistió en aclarar el origen del abuelo del litigante, el bachiller García de Valcárcel. Barrantes, como *experto* genealogista que era, y siendo natural y vecino de Alcántara, conocía a la perfección la genealogía de las principales familias locales, de las que él mismo formaba parte³⁷. Así pues, no es de

³³ Provincia de Cáceres.

³⁴ Ramón Martínez, M.: *El libro de Jerez...*, op. cit., pp. 455-460.

³⁵ Barrantes, V.: *Catálogo razonado y crítico de los libros, memorias y papeles, impresos y manuscritos, que tratan de las provincias de Extremadura, así tocante a su historia, religión y geografía, como a sus antigüedades, nobleza y hombres célebres*. Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1863, p. 8; García, S.: "San Pedro de Alcántara: Recuerdos de su vida extremeña". *Alcántara. Revista del Seminario de Estudios Cacereses*, 1999; 47: 107-130; Otra de las obras que destacan en la producción bibliográfica de Pedro Barrantes sería su famosa *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, redactada por encargo del duque de Medina Sidonia.

³⁶ Estos privilegios concedidos por Felipe II consistieron principalmente en la exención completa de las alcabalas de la villa de Alburquerque, de donde era natural la esposa de Pedro Barrantes Maldonado y en donde el matrimonio poseía varias propiedades. Según relata un coetáneo, «los vecinos de aquella villa le escogieron por saber la buena acogida que el rey D. Felipe le hiciera en otras ocasiones». A raíz de este hecho y a título anecdótico, en esta población se referirán a él como el «libertador de las alcabalas de Alburquerque». Barrantes, V.: *Catálogo razonado...*, op. cit., pp. 3 y 9.

³⁷ Pedro Barrantes Maldonado fue autor de *Noticia genealógica de los Barrantes de Alcántara*, obra de carácter genealógico continuada por sus descendientes, donde demuestra que los Barrantes estaban estrechamente emparentados con las demás grandes familias del pueblo, tales como los Garabito, los Sanabria, los Campofrío y los Botello, entre otras.

extrañar que se sirviera de sus amplios conocimientos en la materia para llevarse siempre el discurso a su terreno. De este modo, si en el pleito anterior nadie sabía o recordaba la naturaleza del bachiller, Barrantes reveló que esta era –naturalmente– Alcántara. Una decisión muy hábil esta, pues nadie osaría cuestionar sus conocimientos acerca de la historia y gentes de su propio pueblo. Prosiguió su exposición reconociendo que, aunque a García de Valcárcel no lo había llegado a conocer personalmente, «de oídas había tenido y tenía noticia de él de muchos años a aquella parte porque continuamente había sabido y oído decir a personas de mucho crédito y verdad [...] que había sido la naturaleza del dicho bachiller García de Valcárcel, abuelo del que litigaba, de la dicha villa de Alcántara»³⁸. Como era de suponer, para evitar que su exposición flaqueara en algún detalle, las personas «de mucho crédito» a las que hace alusión eran en realidad familiares del propio Barrantes que, además, habían fallecido hacía tiempo y por tanto no podrían corroborar ya nada.

A pesar de todas las precauciones tomadas, es el propio Barrantes quien de manera subliminal nos revela que habría sido recientemente cuando tuvo por primera vez noticia de los Valcárcel, concretamente «habría año y medio, poco más o menos, que tratando de linajes, así de la dicha ciudad de Jerez como de la dicha villa de Alcántara, había oído tratar y decir y nombrar entre otros caballeros hijosdalgo de la dicha ciudad [al] dicho bachiller García de Valcárcel, abuelo del que litigaba, que había sido su naturaleza de la dicha villa de Alcántara»³⁹. Consciente de que su confesión podía prestarse a error, trató de rectificar a continuación asegurando que todo esto, en realidad, lo sabía «de oídas» desde hacía ya tiempo, lo cual ya hemos visto que no era cierto.

Ya parecía haber quedado aclarada la espinosa cuestión acerca del origen del abuelo paterno de Cristóbal de Valcárcel. Pero Barrantes, obviamente, no podía detenerse aquí. Se hacía ahora necesario defender la hidalguía inmemorial de esta familia. En este sentido, la manera de convencer a los oidores de la Chancillería de Granada pasaba por concederle el suficiente crédito al supuesto origen hidalgo del bachiller Valcárcel, de modo que no dejara este lugar a dudas. Para alcanzar este propósito Barrantes se va a llevar el discurso, una vez más, a su terreno.

En primer lugar debía posicionar a Isabel Juárez, esposa del bachiller, en el seno de una familia de notorios caballeros hijosdalgo de rancísimo abolengo. Para ello, a la referida Isabel la hizo hija de un tal Lorenzo de Sanabria *el viejo* y hermana de Lope de Sanabria *el viejo*,

«lo cual sabía de oídas por cosa cierta y averiguada y muy notoria que habían sido caballeros hijosdalgo de la casa y familia y descendencia de los Laradas y Sanabrias de Galicia, que eran casas y solares conocidos de notorios hijosdalgo que descendían de Lope Juárez de Sanabria, mayordomo del rey don Fernando [Cuarto] en la Casa de Castilla, donde había sido tenido por hijodalgo y [el Rey] le había tenido por su criado y muy privado, como por su crónica parecía»⁴⁰.

38 ArChG, 4611-5, f. 10v.

39 *Ibid.*, f. 11r.

40 *Ibid.* En realidad, la disertación expuesta por Barrantes para dar a conocer la supuesta ascendencia nobilísima de la esposa del bachiller Valcárcel adolecía de numerosas inexactitudes, cuando no directamente invenciones. El genealogista había bebido de diversas fuentes y en base a ello había *maquillado* lo que consideró conveniente con tal de darle mayor solidez a su discurso. Una de las fuentes que el escritor Agustín de Rojas Villandrando utilizó para su disertación sobre el origen de los Sanabria contenida en su *El Buen Repúblico*, que fue la misma a la que tuvo acceso Barrantes, nos habla de las familias Losada y Sanabria como descendientes del célebre caballero medieval Men Rodríguez de Sanabria. De este modo, Larada no sería sino una mala transcripción o, en su defecto, una mala lectura de Losada. Además, el mayordomo de Fernando IV al que se refiere el genealogista sería Pero Suárez de Sanabria –Suárez o Juárez eran utilizados de manera indistinta–, hijo de un tal Fernán García de Sanabria que sí habría sido mayordomo del citado rey según las crónicas. Además, el propio Barrantes habría compilado una crónica del rey Enrique III de Castilla, donde se repiten estos mismos datos genealógicos. Finalmente, el origen gallego dado a esta familia no sería sino una mera licencia tomada por él mismo, a fin de otorgarle mayor lustre al origen de los Sanabria. Rojas Villandrando, A. de: *El Buen Repúblico*. Salamanca: Imprenta de Antonia Ramírez, 1611, p. 244; Benavides, A. (comp.): *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, tomo I. Madrid: Imprenta de José Rodríguez, 1860, p. 186; Barrantes Maldonado, P. (comp.): *Crónica del rey don Enrique Tercero deste nombre en la Casa de Castilla y de León*. Madrid, 1868 (original de 1541), p. 47. Como ya he dicho anteriormente, todas estas alteraciones y/o invenciones tenían por objeto dar apoyo y solidez a su discurso, pero estas no pasarían siempre inadvertidas, como pone de manifiesto un descendiente del propio genealogista, aseverando que tenía «datos auténticos sobre la escasa fe que ha merecido en juicio esta genealogía», refiriéndose a la que dejara escrita su ancestro. Esto en Barrantes, V.: *Catálogo razonado...*, *op. cit.*, p. 4. Un autor del siglo XVIII también advertiría esto, señalando con ironía que «el tal escritor era tan olvidadizo que no se acordó qué dejaba dicho atrás [...] pues a una misma [mujer] ya la hace madre y ya la vuelve mujer de Hernán Bootello». *Ibid.*, p. 5.

No parece que sea casualidad la elección del linaje de los Sanabria como la familia de la que hacer descendiente a la referida Isabel Juárez, puesto que Barrantes estaba estrechamente emparentado con ellos y, por tanto, conocía al detalle su genealogía y las posibles lagunas que esta contuviera y que él podría utilizar en su provecho. Como tampoco es casualidad que uno de estos Sanabria, precisamente el que Barrantes presentó como padre de la susodicha, fuera una de aquellas personas «de mucho crédito» a las que había escuchado hablar acerca de la grandilocuente naturaleza del bachiller García de Valcárcel. Vemos cómo una vez más se retrotrae el origen de la familia hasta prácticamente la época de la Reconquista, a la vez que se conecta dicho origen con dos fuentes de prestigio incuestionable como eran Galicia y la Casa Real de Castilla⁴¹.

Una vez bien posicionada socialmente a la mujer del bachiller, el siguiente paso ya quedaba prácticamente resuelto por sí solo. García de Valcárcel debía ser forzosamente «hijosdalgo limpio de casta y generación de hijosdalgo» porque «no lo hubieran casado con hija y hermana de los susodichos como lo habían casado» de no haber sido «caballero hijosdalgo como era notorio en la dicha ciudad [de Jerez] y descendiente de los caballeros hijosdalgo de los primeros pobladores que habían poblado en la dicha ciudad como criados del dicho rey don Fernando cuarto de este nombre»⁴². El razonamiento era evidente, aunque podemos observar cómo Barrantes sufre un lapsus en su exposición cuando se refiere al Valcárcel como descendiente de los ancestros de su esposa. Sin embargo, a estas alturas tal confusión importaba ya poco, pues había dejado constancia sin lugar a dudas del rancio abolengo del linaje con el que había emparentado el bachiller. En cualquier caso, para evitar que todo el lustre recayera únicamente sobre la familia política de este, el genealogista remató lo expuesto con una erudita disertación sobre el origen inmemorial de los Valcárcel, según la cual

«el dicho bachiller Valcárcel y su padre y antepasados habían descendido de solar y casta de los Valcárceles de Galicia, los cuales tenían por armas tres bastones, no se acordaba en qué color ni en qué campo más de que por haberlos de este linaje en el tiempo de la perdición de España, cuando Muza y Tarife la habían conquistado al rey don Rodrigo, último rey de los godos, y extendiéndose por el Andalucía, Extremadura, Castilla y Asturias, en ella habían salido al paso los dichos Valcárceles a los moros con estacas porque no tenían otras armas por las haber el rey don Rodrigo mandándolas quitar en España y deshacerlas y con aquellas estacas habían vencido los dichos moros y les habían dado por armas por haber peleado de las dichas estacas por el rey don Pelayo y había oído decir que los dichos Valcárceles descendientes del dicho García de Valcárcel traían y habían traído al presente las dichas armas de los Valcárceles en sus escudos y reporteros»⁴³.

41 Recordemos las implicaciones inherentes a provenir del norte, en tanto en cuanto significaba descender de hidalgos.

42 ArChG, 4611-5, f. 5v.

43 ArChG, 4611-5, f. 13r. Sobre el escudo de armas de los Valcárcel volveré más adelante.

Una vez aclarado este asunto, el siguiente objetivo consistió en emparentar al bachiller con toda una pléyade de familias de la baja nobleza extremeña, demostrando de este modo la calidad social de la parentela con la que se encontraba su familia relacionada, lo que vendría a otorgar mayor consistencia a su supuesta naturaleza hidalga. De acuerdo a esta estrategia, Barrantes confirmó que el padre del bachiller se había llamado García Hernández, también conocido como García Hernández *de Valcárcel*—que Barrantes simplificó intencionadamente en *García de Valcárcel*—, al que le añadió el apelativo de *el viejo* para distinguirlo del hijo. Por supuesto, se recalcó la naturaleza alcantareña de ambos. El tal García de Valcárcel *el viejo* habría tenido más vástagos aparte del bachiller, concretamente otro hijo varón y cuatro hijas. Este segundo hijo sería un tal Francisco Hernández, apodado *platero*, en el que me voy a detener a continuación. Sobre las hijas volveré más adelante.

Pedro Barrantes Maldonado va a centrar su exposición a partir de este momento en tratar de aclarar una cuestión bastante delicada, esto es, la naturaleza del alias de *Platero* atribuido al hermano menor del bachiller García de Valcárcel. El genealogista no parecía recordar al nombre de este, dudando entre si se llamaba Francisco o Pedro, pero en cambio no guardaba ninguna duda acerca de su apellido, Hernández *Platero*. Son varios los expertos que afirman que la profesión de platero fue bastante habitual entre los judíos y, posteriormente, entre los judeoconvertos. De hecho, su habilidad en dicho oficio les habría dado no solo fama, sino, ante todo, riqueza⁴⁴. Siendo muy consciente de que esta cuestión podía poner en peligro toda la estrategia desarrollada por la defensa, Barrantes quiso dejar lo suficientemente claro que el apelativo de platero no hacía ninguna alusión al oficio, sino que en realidad se trataba de un sobrenombre.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, no se entiende que Barrantes se sumergiera a dilucidar lo que en principio parecía un auténtico suicidio estratégico de no ser porque con ello vendría a dar respuesta a unas posibles acusaciones previas vertidas contra Cristóbal de Valcárcel. Negar sin más una acusación de esta magnitud no habría hecho sino arrojar más sombras de las que ya por sí sola generaba. Todo lo que se había conseguido avanzar en el pleito podría desvanecerse súbitamente si ahora se daba un paso en falso. Debido a esto, a Barrantes no le quedó más remedio que hacer frente de la mejor manera posible —si es que acaso existía alguna que pasara por ofrecer una explicación mínimamente verosímil— a este entuerto, viéndose en la tesitura de tener que desentrañar la verdadera naturaleza de la familia Valcárcel. La explicación que dio, en efecto, resultó ser tan singular como inverosímil. Según relató el propio Barrantes,

«cosa muy acostumbrada era entre los hermanos tomar el hijo mayor el nombre y apellido paternal de su padre y abuelo y los hijos segundos u otros tomaban el nombre de las madres, y que si el dicho bachiller Valcárcel había tomado este nombre y apellido de Valcárcel sería y habría sido porque públicamente había

⁴⁴ La profesora Asunción Blasco reconoce que el oficio de platero fue bastante habitual entre los judíos aragoneses, afirmación que no solo se limitaría a los territorios de la Corona de Aragón, sino que se puede también extrapolar a otros territorios peninsulares. Blasco Martínez, A.: "Pintores y orfebres judíos en Zaragoza (siglo XIV)". *Aragón en la Edad Media*, 1989; 8: 113-132. Enrique Soria también comparte esta afirmación al señalar que el rico gremio de plateros cordobés se caracterizaba por estar «infectado» de conversos. A pesar de referirse, como ya se ha dicho, al caso de Córdoba, sugiere que tal afirmación es igualmente extrapolable a otras regiones peninsulares. Soria Mesa, E.: *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*. Córdoba: Ediciones La Posada, 2000, p. 79. Un estudio realizado por Gonzalo Viñuales viene a subrayar esta misma realidad para Alcalá de Henares. Viñuales Ferreiro, G.: "Aproximación al estudio de los judíos de Alcalá de Henares en la Edad Media". *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 2004; 17: 571-587. Finalmente, Julio Fernández Nieva nos confirma esto mismo para la provincia de Badajoz, al poder constatar que el oficio de platero fue incluso la principal profesión de los judeoconvertos de Llerena, según la lista de penitenciados por la Inquisición en esta localidad. Lo mismo se puede advertir en otras villas y ciudades de Extremadura. Fernández Nieva, J.: "Aljamas y Sinagogas en la Extremadura Meridional en torno al 1500". En: Cortés Cortés, F. y Castellano Barrios, L. (coords.): *Jornadas extremeñas de estudios judaicos. Raíces hebreas en Extremadura. Del candelabro a la encina (Hervás, 16, 17, 18 y 19 de marzo de 1995. Actas)*. Badajoz: Diputación de Badajoz, 1996, pp. 331-350.

oído decir que también su padre del dicho bachiller Valcárcel se había llamado Valcárcel y que si el hermano segundo se había llamado por sobrenombre platero sería porque decían que su madre era del linaje de los plateros, los cuales había oído decir públicamente a sus mayores y más ancianos que no eran plateros ni habían tenido oficios de plateros sino porque un García Hernández era señor de una dehesa que se llamaba La Platera que era en los campos de Alcántara, entre las dehesas de las meras (*sic*) de Barrantes y la dehesa de la Torre de Sanabria, donde este testigo tenía mucha parte de la renta de su mayorazgo, y que por ser el dicho Francisco Hernández señor de la dicha dehesuela Plata, que al presente la llamaban La Plateruela, lo habían nombrado García Hernández Platero»⁴⁵.

Este relato tan sorprendente no podría haber sido ideado por cualquiera. Sin duda, la elocuencia e ingenio de Pedro Barrantes Maldonado le permitieron presentar como creíble semejante historia a los oidores, cuando seguramente cualquier otro con ello habría puesto en evidencia su propia credibilidad. Elocuencia que iba acompañada siempre de una importante erudición, como ya hemos comprobado. Este hombre nunca dejaba nada al azar, o al menos procuraba por todos los medios que así fuera. En efecto, Barrantes conocía muy bien la existencia de la dehesa de la Plateruela, pues lindaba –como él mismo indica– con sus propias tierras⁴⁶.

Con todo, el propio Barrantes debió de ser consciente de la poca verosimilitud de su relato. A fin de esclarecer lo máximo posible esta incómoda cuestión tomó la hábil decisión de exponer a continuación una serie de precedentes que vinieran a darle apoyo y validez a su versión de los hechos. De este modo, y siempre haciendo gala de su excelente erudición, aseveró que

«no era cosa nueva a este testigo ni a otros hombres viejos y ancianos [...] que antiguamente había habido en la dicha villa de Alcántara un linaje noble de hijosdalgo y muy antiguo que se habían llamado los Martínez [...] y que sabía este testigo [...] que por ser estos Martínez señores de una dehesa en los campos de Alcántara, que se llamaba Campofrío, les sobrenombraron Camposfríos y así se llamaban al presente los de este linaje, cuyo[s] nieto[s] era[n] al presente don Alonso Campofrío y el licenciado Francisco Botello Maldonado [...] por lo cual se había perdido el nombre y apellido de Martínez y se había convertido y quedado en Camposfríos»⁴⁷.

A continuación, por si no bastaba con este precedente, Barrantes expuso otro más. En este caso el genealogista se mostró más audaz al utilizar un paralelismo con el pleito actual que estaba sosteniendo Cristóbal de Valcárcel en la Chancillería de Granada. Comprobemos que no tiene desperdicio:

«Sabía este testigo [...] que un Alonso Barrantes, vecino de Cuéllar, cuyo padre había sido Diego Barrantes, había sido natural de la dicha villa de Alcántara [y] le habían empadronado y le habían sacado prendas para que pechase diciendo que el dicho [decía que] venía de la casta y origen antiguo de los Barrantes [...] que eran conocidos y confiados en su hidalguía y nobleza, y no probando la filiación le habían condenado, hasta

45 ArChG, 4611-5, ff. 12r-12v. Hay que decir que Francisco Hernández nunca fue dueño de tal dehesa. Todo apunta a que fue su hermano García de Valcárcel quien, como primogénito, heredó las tierras que poseyó el padre de ambos, administrándolas y beneficiándose de la riqueza que estas produjeron. En cambio, Francisco vivió en la pobreza y bajo el amparo de su hermano mayor, quien lo mantuvo. No obstante, considero que Barrantes Maldonado quería referirse al susodicho García Hernández y no a Francisco, hermano del bachiller. El tal García podría haber sido el padre de estos dos.

46 Espinalt y García, B.: *Dirección general de cartas en forma de Diccionario, para escribir a todas las ciudades, villas,...* [edición de José Freire], tomo I. Madrid: Oficina de Pantaleón Aznar, 1835 (la edición original es de 1775). En esta obra se recoge la existencia de la susodicha dehesa de la Plateruela, sita en el término de Alcántara.

47 ArChG, 4611-5, f. 12v.

que en segunda instancia había probado no venir del dicho linaje de los Conejos, y que la razón [era] porque su abuelo Juan Fernández Conejero y su bisabuelo Lorenzo Hernández Barrantes, [al cual] le habían llamado Lorenzo Hernández Conejero, [...] eran señores de una dehesa en los campos, término de Alcántara, que [se] le había llamado y llamaba el Conejero de Barrantes, y de esta causa se había corrompido el propio y verdadero [apellido] de los Barrantes y le había puesto el vulgo de la gente el nombre de Conejero por la dicha dehesa, por la cual de allí [en] adelante los habían llamado Conejeros, y [una vez fue] probada y averiguada esta diferencia y ser aquel linaje descendido de los verdaderos Barrantes que en la dicha villa eran hombres hijosdalgo, les habían dado en la Chancillería de Valladolid por hombres hijosdalgo con carta ejecutoria, la cual este testigo había visto»⁴⁸.

Con la intención de rematar esta disertación acerca del presunto origen del apelativo de platero, que ya parecía haber quedado prácticamente zanjada, Barrantes añadió que el tal Francisco –o Pedro– Hernández Platero había vivido en la plaza principal de Alcántara, que había sido hijosdalgo notorio y que «aunque había venido a ser pobre, siempre le había sido guardada la preeminencia y libertad de hombre hijosdalgo en las cosas honradas y públicas»⁴⁹. Se refería con esto a que el susodicho había pertenecido a la cofradía del Cuerpo de Dios de la villa alcantareña, reservada a hidalgos, y que, a pesar de su pobreza, salía en procesión cada año en el día del Corpus Christi llevando una de las varas del palio del Santísimo Sacramento, puesto que se le guardaba «su preeminencia de notorio hijosdalgo y que sus deudos, por no perder la preeminencia, le hacían ir aquel día y lo vestían y lo aderezaban para que fuese pulido y limpio como los otros hombres hijosdalgo que llevaban las dichas varas»⁵⁰. Efectivamente, el bachiller García de Valcárcel, como patriarca de la familia y hermano mayor del anterior, se aseguró de que este participara en esta festividad religiosa ofreciendo públicamente una imagen que fuera decente, de cierta ostentación, como debía corresponder a un noble. Para ello lo vestía con paños y ropas de notable suntuosidad⁵¹.

Por supuesto, el lujo y la ostentación que García de Valcárcel se aseguró de procurar a su hermano para el día del Corpus Christi tenían por objeto buscar esa distinción a ojos de la sociedad⁵². Pero, en realidad, la preocupación mostrada por el bachiller para que su hermano participase activamente en los órganos religiosos locales no respondía únicamente a la necesidad de aparentar, sino que suponía ante todo una posibilidad magnífica de demostrar públicamente el supuesto fervor cristiano y piadoso de la familia, algo muy útil para acallar posibles rumores y también en caso de posibles inconvenientes con la Inquisición.

Debemos analizar cuidadosamente todo lo expuesto hasta el momento. Enrique Soria nos recuerda que llevar la vara del Santísimo Sacramento el día del Corpus Christi era, en efecto, un privilegio propio de la nobleza de sangre, de los considerados realmente como inmemoriales, por lo que en principio no resultaría

48 *Íbid.* El pleito iniciado en la Chancillería de Valladolid por este Alonso Barrantes lo encontramos en ArChV, *Sala de Hijosdalgo*, 132, 18 (1545), consiguiendo finalmente la tan ansiada carta ejecutoria de hidalguía. Esta la encontramos en ArChV, *Registro de ejecutorias*, 781, 60 (1553). Pedro Barrantes Maldonado lógicamente conocía este caso porque le incumbía, en tanto en cuanto se refiere a un presunto pariente directo suyo.

49 ArChG, 4611-5, f. 11v.

50 *Íbid.*, ff. 11v-12r.

51 *Íbid.*, f. 12r; Huerga Criado, P.: *En la raya de Portugal. Solidaridad y tensiones en la comunidad judeoconversa*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1993, pp. 99 y 197.

52 El privilegio de llevar la vara del palio del Santísimo Sacramento, poseer una cuidada apariencia, lucir una suntuosa vestimenta, así como determinados ornamentos, eran todas ellas manifestaciones externas de poder y ostentación, a través de las cuales se buscaba imitar ese status de nobleza que tanto ambicionaba la familia Valcárcel. En este contexto encaja además la necesidad de esculpir en la fachada de la casa principal o en el dintel de la puerta el escudo de armas de la familia, elemento que venía a simbolizar a las claras la nobleza familiar. Amparados por la ausencia de una normativa legal que prohibiera esta práctica, los Valcárcel esculpieron el suyo en su morada. Conocemos este dato gracias a Pedro Barrantes Maldonado, pues seguramente él mismo lo habría visto *in situ*. Soria Mesa, E.: *La nobleza..., op. cit.*, pp. 268-269; "La imagen del poder. Un acercamiento a las prácticas de visualización del poder en la España moderna". *Historia y Genealogía*, 2001; 1: 5-10.

sencillo obtenerlo con dinero⁵³. Pero también es sabido que siempre hubo excepciones, y el dinero forzó que las hubiera. Antonio Domínguez Ortiz advierte que algunas de estas cofradías no eran tan herméticas como se quería hacer creer, y en otras ni siquiera era obligatorio ser hidalgo⁵⁴. No debemos olvidar tampoco que Barrantes admitió conocer todo esto «de oídas». En cualquier caso, sabía perfectamente que un detalle como este no pasaría desapercibido para los oidores de la Chancillería. Vemos, una vez más, cómo sabía qué teclas tocar –y cuáles no–.

De igual modo, el bachiller también se preocupó del sustento de su sobrino Francisco o García Hernández Platero –Barrantes tampoco se pone de acuerdo en el nombre–, hijo de su hermano, quien a veces iba a Jerez a su casa, donde «le habían de vestir y [dar] dineros». Finalmente, Barrantes resaltó la buena imagen del sobrino del bachiller, destacando que era «muy gentilhombre de rostro» y que «cuando había venido vestido [a Alcántara] [...] no había en la dicha villa hombre que más bien pareciese»⁵⁵. No olvidemos que ser bien parecido era una característica propia de la nobleza en el imaginario de la época, por lo que no resulta baladí que el genealogista trajera a colación este detalle, anecdótico en apariencia.

Regresemos ahora a las hermanas del bachiller Valcárcel. Una de estas, siempre según Barrantes, habría casado con un tal Gutierre, «hombre hijodalgo y persona muy principal de la villa de Valencia de la Orden de Alcántara», entre cuya descendencia se encontraban «hombres hijosdalgo notorios» repartidos a la sazón por diversas villas pertenecientes a la citada Orden, tales como Herrera, Brozas y la referida Valencia⁵⁶. Otra hija de García de Valcárcel el *viejo* habría casado con un tal Carabajo, de cuya unión, según apunta el afamado genealogista, habría descendido un arcediano de cuyo nombre no se acordaba, quien tras superar una probanza de limpieza de sangre y linaje habría conseguido entrar en un colegio mayor de Alcalá de Henares. Las otras dos hermanas del bachiller también habrían hecho lo propio, contrayendo matrimonio con prohombres procedentes de la oligarquía extremeña⁵⁷.

Es preciso advertir que no está sujeto al azar el hecho de que Barrantes atribuyera a García de Valcárcel *el viejo* tantas hijas, y que solo uno de los dos hijos varones heredase el apellido Valcárcel. La explicación a esto es más sencilla de lo que parece. A la sazón no quedaba nadie apellidado Valcárcel en Alcántara. Barrantes había defendido fervientemente la antigüedad de esta familia en la referida villa, por lo que resultaría extraño –y él mismo lo reconoce– que este apellido se hubiera extinguido. El genealogista trató de salir del atolladero reconociendo que

«por línea de varón ya no había en la dicha villa de Alcántara persona que se llamase Valcárcel y que sabía este testigo y era cosa notoria que en la dicha villa de Alcántara se habían consumido y acabado ya

53 Soria Mesa, E.: *La nobleza...*, op. cit., p. 275.

54 Domínguez Ortiz, A.: *Las clases privilegiadas...*, op. cit., pp. 44-45.

55 ArChG, 4611-5, f. 12r.

56 Me refiero, lógicamente, a Herrera de Alcántara (provincia de Cáceres).

57 ArChG, 4611-5, ff. 11r-11v.

otros linajes muy antiguos y principales de hijosdalgo muy notorios [...], que eran en la dicha ciudad muy conocidos y principales»⁵⁸.

Para darle crédito a este testimonio –y como venía siendo habitual en él– presentó algunos precedentes, para lo cual facilitó el nombre de algunas de estas familias, que, si bien en otro tiempo habían sido notorias, en la actualidad se habrían extinguido. La realidad, en cambio, es muy distinta. Todo apunta a que el bachiller García de Valcárcel habría abandonado Alcántara por motivos de fuerza mayor, usurpando a continuación un apellido que no le correspondía para establecerse en otra población donde nadie le conociera y así comenzar una vida nueva, dejando atrás su pasado. Es muy posible que tal huida se debiera a un intento por escapar de las persecuciones inquisitoriales a las que hice alusión al comienzo de este artículo. Esta práctica fue, en efecto, habitual, al menos hasta cierto punto, teniendo en cuenta que nos encontramos en un contexto donde el Tribunal Inquisitorial de Llerena estaba llevando a cabo una importante actividad anticonversa en numerosas comarcas extremeñas⁵⁹. Aun así, la explicación dada por Barrantes pareció granjearse el crédito de los oidores de la Chancillería. Podemos comprobar, por enésima vez, cómo el genealogista supo tocar a la perfección los resortes adecuados a fin de sortear –y además con éxito– un tema tan delicado como el anteriormente expuesto.

Las declaraciones de Pedro Barrantes Maldonado dieron finalmente paso a los testimonios de otros testigos que él mismo había seleccionado cuidadosamente. Eran personas vinculadas familiar o clientelamente al litigante o al propio Barrantes. En efecto, los testigos presentados –que no conocían ni a Cristóbal de Valcárcel ni a su padre, sino solo al bachiller y únicamente de vista o de oídas, como ellos mismos reconocieron– vinieron a confirmar todo lo expuesto hasta el momento por el regidor de Alcántara. Solo algunos de ellos lograron presentar algunos datos inéditos relativos a la posesión de caballos y esclavos por parte de los Valcárcel, así como al círculo de deudos del bachiller. Considero conveniente advertir la relevancia de algunos de estos datos, según los cuales el bachiller Valcárcel habría sido coadjutor del Santo Oficio al servicio del Tribunal de Coria y posteriormente al de Llerena, sugiriéndose que este habría podido ser el motivo de su traslado a Jerez –población que pertenecía a la jurisdicción de este último tribunal–⁶⁰.

Finalmente, en junio de 1567 se anunció el fallo del tribunal, según el cual «los alcaldes de los hijosdalgo juzgaron y pronunciaron mal». En consecuencia, se dictó que Cristóbal de Valcárcel fuera eliminado de los padrones de pecheros en los que estaba inscrito y se restableciese su honor y el de toda su familia presente y pretérita. La parte contraria, por supuesto, solicitó la revocación de esta sentencia alegando que el litigante había pedido ser hidalgo «por razón de ser el abuelo del susodicho letrado y no por razón de

⁵⁸ *Ibid.*, f. 13v.

⁵⁹ Soria Mesa, E.: "Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna". En: Soria Mesa, E., Bravo Caro, J. J. y Delgado Barrado, J. M. (coords.): *Las élites en la época moderna. La monarquía española*, tomo I. Córdoba: Universidad de Córdoba. Servicio de publicaciones, 2009, pp. 9-27.

⁶⁰ Uno de los testigos del segundo pleito declaró que «el dicho bachiller Valcárcel era persona de quien la reina católica doña Isabel tenía noticia de su persona, linaje y letras», motivo por el que habría recibido los referidos nombramientos. ArChG, 4611-5, ff. 13r-16v y 25r.

ser hijodalgo», por lo que se le debía condenar a seguir siendo «hombre llano pechero y descendiente de tales». Debido a la necesidad de revisar estas alegaciones, la confirmación aún debió de demorarse hasta agosto del año siguiente, en que fue finalmente ratificada la sentencia del tribunal. La carta ejecutoria de hidalguía, tan largamente codiciada por Cristóbal de Valcárcel, le fue entregada en septiembre de 1568, pudiéndola presentar ante el Concejo de Jerez el día de Año Nuevo de 1569⁶¹.

De todo lo visto hasta ahora se desprende la siguiente conclusión, que en mi opinión podría ofrecer una reconstrucción bastante aproximada de lo acontecido. La familia Valcárcel –originalmente Hernández– habría sido una importante familia judeoconversa de Alcántara o de alguna población próxima a esta. Su dedicación a la platería y a otros negocios le habría permitido amasar una fortuna bastante considerable gracias a la cual habrían adquirido tierras –dehesas, como la de *La Platera*–⁶². Pilar Huerga, especialista en el tema, sugiere que no resultaría descabellado que algunos miembros de familias judeoconversas propietarias de dehesas, como es el caso de los Valcárcel/Hernández, hubieran actuado además como empresarios ganaderos, comprando y vendiendo ganado y arrendando sus dehesas⁶³. Estos negocios, sumados a la posible actividad de esta familia como prestamistas e inversores, les habrían permitido adquirir un impresionante poder pecuniario. Esta prosperidad económica les ayudó a comprar caballos, esclavos, más tierras, grandes viviendas –y bien situadas– y toda una variedad de ropas, ornamentos y demás lujos, que les proporcionó distinción y la posibilidad de equipararse a la oligarquía local⁶⁴. Por supuesto, la fortuna de esta familia le sirvió asimismo para contratar los servicios de un procurador que les representara en los diversos pleitos que tuvieran que sostener y también los de un genealogista de la talla de Pedro Barrantes Maldonado, algo que sin duda estaba fuera del alcance de cualquiera.

Las familias judaizantes funcionaron como una red cerrada, caracterizada por la gran complicidad y solidaridad entre sus miembros. Apoyados en este círculo familiar y clientelar, los Valcárcel multiplicaron sus negocios y, con ello, sus beneficios. Efectivamente, los miembros de este grupo se apoyaron unos a otros desde sus respectivos oficios, dándole de esta forma solidez al mismo. Así, por ejemplo, es muy probable que algunos de sus miembros hubieran sido un abogado –el licenciado Herrera–, un capellán –Diego Copete–, un oficial de herrero –Francisco López Herrero⁶⁵– y otros de los que desconocemos su oficio –un tal Juan de las Dueñas–. Todos ellos fueron íntimos del bachiller García de Valcárcel⁶⁶, reuniéndose con bastante frecuencia y pernoctando a veces juntos en la misma casa. Para ello contaron con al menos dos puntos de reunión en la villa de Alcántara. Uno fue la casa del susodicho Juan de las Dueñas, en cuya compañía el bachiller habría vivido algunas temporadas. El otro fue la fragua de Francisco López Herrero, a donde «acudían y trataban muchos hombres viejos y ancianos» y «trataban de muchos linajes y cosas de la dicha villa»⁶⁷. Este grupo se encontraba

61 ArChG, 4611-5, ff. 18v-19v y 20v-21r.

62 Janine Fayard, autora del ya clásico *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, fruto de su tesis doctoral, comparte esta misma opinión tras haber realizado un somero análisis del pleito de Cristóbal de Valcárcel. De la misma opinión es Jaime Contreras, gran especialista en el estudio de las comunidades judeoconversas. Fayard, J.: *Los miembros...*, op. cit., pp. 252-253; Contreras, J.: "Linajes y cambio social. La manipulación de la memoria". *Historia Social*, 1995; 21: 105-124; La dehesa conocida como *La Plateruela* o *La Platera* habría sido llamada así lógicamente debido al oficio de sus dueños y no al contrario, como trataron de hacer creer.

63 Huerga Criado, P.: *En la raya de Portugal...*, op. cit., p. 141.

64 ArChG, 4611-5, f. 17v; Huerga Criado, P.: *En la raya de Portugal...*, op. cit., pp. 90-91.

65 Este Francisco López Herrero era, efectivamente, oficial de herrero, del mismo modo que Francisco Hernández Platero se habría dedicado –si no él, sí sus ancestros– a la platería.

66 ArChG, 4611-5, ff. 13v-16v.

67 *Ibid.*, f. 15r.

además jerarquizado, existiendo un importante contraste entre los miembros más enriquecidos y poderosos –entre los que se encontraba el bachiller Valcárcel– y otros con menos recursos que vivían bajo el amparo de los anteriores. Pilar Huerga nos dice que entre unos y otros se establecía una relación de dependencia basada en la reciprocidad vertical, de manera que el más poderoso protegía al más débil, siempre que este le ofreciera apoyo y acatará determinadas directrices dirigidas a asegurar la supervivencia del grupo. Esta habría sido, por ejemplo, la relación existente entre el susodicho y su hermano Hernández Platero⁶⁸.

Como ya apunté anteriormente, el control incesante y asfixiante practicado por el Tribunal de la Inquisición de Llerena sobre buena parte de la geografía extremeña pudo ser muy probablemente la causa que forzara a García de Valcárcel a abandonar Alcántara a finales del siglo XV. La acción inquisitorial desmanteló en esta época numerosas redes familiares judeoconversas, pudiendo haber sido esto lo que ocurrió en el caso que nos ocupa.

Lo primero que debió hacer tras dejar Alcántara fue cambiar de identidad. Es muy posible que se llamase como su padre, García Hernández, usurpando el apellido Valcárcel por algún motivo que ignoro. Esta práctica de *mudarse* el apellido para evitar ser identificado, como ya he indicado, fue relativamente frecuente⁶⁹. De este modo, García de Valcárcel se instaló en Jerez de los Caballeros con objeto de iniciar una nueva vida –aunque manteniendo el contacto con su familia de Alcántara–, presentándose ante los demás como caballero hijodalgo de sangre y de linaje inmemorial⁷⁰. Nos recuerda Enrique Soria que «tras una generación o dos, a veces antes, la condición inmemorial venía a ser dogma de fe»⁷¹. Sin duda, el tiempo se encargaría de borrar pruebas y recuerdos, prevaleciendo únicamente el poder y riqueza del Valcárcel, lo que, a ojos de los demás, le convertían realmente en aquello que decía ser⁷².

El bachiller Valcárcel no esperó a que tuvieran que transcurrir los años para que la verdad sobre su origen se desvaneciera por sí sola. En una sociedad antisemita como la de esta época, descender de judaizantes –o haberlo sido uno mismo– suponía una carga muy pesada. Su naturaleza podía trascender en cualquier momento, de modo que puso en práctica toda una serie de medidas estratégicas para lograr integrarse por completo –y, con él, toda su familia– en la sociedad. Teniendo en cuenta que durante la Edad Moderna prevaleció lo grupal frente a lo individual, toda la parentela debió de participar conjuntamente en el desarrollo de esta estrategia. Por ejemplo, todos –o casi todos– los hijos de García Hernández buscaron mezclarse con la baja nobleza mediante enlaces matrimoniales a fin de que la sangre conversa se fuera diluyendo. Vimos también que otro mecanismo de defensa utilizado –al parecer– por el bachiller fue el de trabajar para un tribunal inquisitorial, lo cual habría permitido encubrir cualquier mancha relacionada con el pasado familiar. De ser verídico este hecho, habría supuesto sin duda un gran acierto por parte del hábil letrado⁷³.

68

69 Huerga Criado, P.: *En la raya de Portugal...*, *op. cit.*, p. 146.70 Soria Mesa, E.: "Tomando nombres ajenos...", *op. cit.*, pp. 16-17. El gran historiador Antonio Domínguez Ortiz nos pone en conocimiento de una carta de la Inquisición que habla sobre «los muchos conversos y descendientes de condenados y reconciliados que mudan sus nombres para que no sean conocidos por tales y no se les puedan averiguar sus genealogías». Domínguez Ortiz, A.: *Los judeoconversos en la España moderna*. Madrid: Mapfre, 1992, p. 246, haciendo referencia al documento AHN, *Inquisición*, lib. 326, f. 228.71 El bachiller se instaló en Jerez de los Caballeros en un momento en que esta población experimentaba un notable aumento demográfico. Ramón Martínez, M.: *El libro de Jerez...*, *op. cit.*, p. 86.72 Soria Mesa, E.: *La nobleza...*, *op. cit.*, p. 256.73 Domínguez Ortiz nos dice que la oligarquía de Jerez de los Caballeros ponía su vanidad en etiquetas, doseles y dorados sillones, pero estos signos de ostentación no debemos entenderlos como manifestaciones exclusivas del espíritu nobiliario, ya que los plebeyos enriquecidos –como es el caso del bachiller Valcárcel– fueron también muy dados a ellas. Domínguez Ortiz, A.: *Las clases privilegiadas...*, *op. cit.*, p. 133.74 Ocupar un cargo eclesiástico –y más concretamente en un tribunal inquisitorial– constituyó un eficaz sistema de ocultación. Testón Núñez, I.: "Minorías étnico-religiosas en la Extremadura del siglo XVII". *Norba. Revista de arte, geografía e historia*, 1982; 3: 268.

García de Valcárcel igualmente trató por todos los medios de que sus vástagos contribuyesen al lavado de cara que requería la familia para dejar atrás su origen todo cuanto fuera posible. Para ello envió a sus cuatro hijos a diversas empresas conquistadoras –la de las Canarias y la de los Gelves– con el objetivo de que se distinguieran en ellas y recibieran en compensación por sus méritos algunas mercedes y honores –traducidos, por ejemplo, en hábitos de órdenes militares o en algún título nobiliario– pero solo uno de ellos consiguió sobrevivir, prefiriendo poner tierra de por medio y establecerse lejos de casa.

A pesar de todo, el Concejo de Jerez nunca había tenido por hidalgo al bachiller Valcárcel, registrándolo desde un primer momento en los padrones de pecheros, en los que sus hijos y nietos van a continuar inscritos⁷⁴. Para una familia que siempre hizo todo lo posible por aparentar ser noble, verse obligada a tener que pechar resultaba una vergonzosa afrenta que no podría permitir sin protestar, mucho menos teniendo dinero. No obstante, habría que esperar hasta 1561 para que la familia diera un paso adelante, cuando Cristóbal de Valcárcel, nieto del bachiller y poseedor de una importante fortuna, decidió que había llegado el momento de poner fin al pulso que los Valcárcel venían sosteniendo con el Concejo desde hacía décadas.

Ya hemos visto que conseguir la codiciada carta ejecutoria de hidalguía no le resultó nada fácil, aunque finalmente la obtuvo. A pesar de todo, aún deberá superar la familia Valcárcel un nuevo pleito en la ciudad de la Alhambra para lograr liberarse por completo del peso de su pasado judeoconverso⁷⁵. En el transcurso de este nuevo litigio se pondrá una vez más en entredicho la naturaleza hidalga de la familia, pero, hasta que llegue ese momento, los Valcárcel van a aprovechar al máximo todas las posibilidades que la hidalguía les va a ofrecer para promocionar socialmente.

⁷⁴ ArChG, 4611-5, f. 21v; Matías Ramón Martínez tampoco incluye a la familia Valcárcel en su relación de familias hidalgas de Jerez de los Caballeros en el siglo XVI. Ramón Martínez, M.: *El libro de Jerez...*, op. cit., pp. 398-425.

⁷⁵ Me refiero al pleito que don Francisco de Valcárcel y Velázquez, bisnieto de Cristóbal de Valcárcel, tendrá que superar en la segunda década del siglo XVII. Las rivalidades existentes entre los oficiales de la Chancillería de Granada fueron importantes, como lo pone de manifiesto la denuncia anónima vertida sobre el Valcárcel acusándole de descender de pecheros. Esto nos hace comprender mejor lo difícil que resultaba dejar atrás el pasado, aun habiendo logrado la familia una carta ejecutoria de hidalguía y a pesar del tiempo transcurrido desde entonces. Sin embargo, este interesante episodio, por razones de espacio, lo abordaré en una futura publicación.

VIII LA CONFIGURACIÓN DEL CABILDO DE PANAMÁ Y LOS ORÍGENES DEL PODER URBANO EN EL NUEVO MUNDO¹

Jorge Díaz Ceballos
Universidad de Cantabria

INTRODUCCIÓN

La número 100 de las *Nuevas ordenanzas de descubrimiento, población y pacificación de las Indias*, firmadas en el Bosque de Balsaín el 13 de julio de 1573, convertía en oficial y generalizado algo que venía siendo práctica común durante las primeras fases de la colonización del Nuevo Mundo. En esa ley se puede leer que:

“a los que se obligaren de hacer la dicha población y la hubieren poblado y cumplido con su asiento, por honrar sus personas y de sus descendientes, y que de ellos como de *primeros pobladores* quede memoria loable, les *hacemos hijosdalgo* de solar conocido a ellos y a sus descendientes legítimos para que en el pueblo que poblaren, y en otras cualesquier partes de las Indias, sean hijosdalgo y personas nobles y solar conocido”².

De esta manera se solucionaba la cuestión de las solicitudes particulares de acceso a la hidalguía de aquellos que habían participado en los inicios de la conquista y, sobre todo, de quienes habían tomado parte en la fundación de ciudades y consideraban ese hecho merecedor de ascenso social, representado simbólicamente en la concesión de un escudo de armas. La inclusión de un individuo en el regimiento de una ciudad se puede considerar un paso intermedio hacia el acceso a la baja nobleza tras la fundación de la ciudad. Para tratar de analizar este proceso, en las siguientes páginas me detendré en la formación del cabildo de la ciudad de Panamá a partir de su fundación en agosto de 1519 y su conversión en ciudad en septiembre de 1521. Me centraré en la selección de los miembros del cabildo de acuerdo a los criterios previstos por la tratadística política castellana de la época relativos a las “calidades” que les deberían adornar. Con el apoyo de una serie de casos concretos valoraré de qué manera la naturaleza de esas calidades se vio alterada en el Nuevo Mundo y cómo la participación en el regimiento municipal sirvió como un mérito más a la hora de solicitar mercedes a la Corona, tales como la concesión de un escudo de armas.

¹ Esta investigación se enmarca dentro del proyecto de investigación *Ciudades, gentes e intercambios: elites, gobierno y policía urbana en la monarquía hispánica de la edad moderna*, ref. HAR2012-39034-C03-01 (Investigador principal: Roberto López Vela). Debo agradecer a los participantes en el Seminario Internacional Itinera celebrado en Badajoz en mayo de 2014 por sus interesantes aportaciones y en especial al profesor Manfredi Merluzzi, de la Universidad Roma Tre, cuyos comentarios han contribuido a enriquecer este texto de manera sustancial.

² Solano, F.: *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana, 1492-1600*. Madrid: CSIC, 1996, p. 209. La cursiva es mía.

PEDRARIAS DÁVILA DESCUBRE LA MAR DEL SUR

El 27 de enero de 1519, unos pocos días después de haber ordenado la ejecución de Núñez de Balboa en la villa de Acla, en el extremo opuesto del istmo de Panamá, Pedrarias Dávila se encontraba en un barco a la boca de un estero mirando hacia la Mar del Sur³. Pidió a la virgen que le permitiese descubrir y poblar nuevos territorios en esa mar y convertir a los indígenas y que, para ello, tomaba posesión de ese territorio y que, si era necesario, tomaba “posesión *de nuevo*” de esas tierras⁴. Efectivamente, “de nuevo”, porque lo que Pedrarias estaba llevando a cabo era una segunda toma de posesión de la Mar del Sur, tras la que realizó Vasco Núñez de Balboa en septiembre de 1513. Nada tuvo que ver, en términos de profusión ceremonial, aquella toma de posesión original con esta⁵. Pedrarias llevó a cabo todo un complejo ritual, que comenzaba con él “de pie puesto en la dicha costa de la dicha mar del sur, desde las piedras de los ríos hasta las fojas de los montes, paciando las hierbas e bebiendo las aguas” actuando “en señal de posesión e aprehensión della”, viéndolo todo con sus propios ojos, “así civil como natural”⁶. A continuación, “alzo esta bandera real (...) de damasco colorado y en ella pintadas y esculpidas las armas reales de SS.AA.”⁷. Mientras todo esto sucedía las trompetas no dejaban de tocar y todos los testigos dijeron al unísono que todo lo que desde allí se veía, mar, tierra e islas, “ha de ser de la Corona Real de Castilla”⁸. Tras esto, como era norma habitual, Pedrarias “cortó árboles e rozó la yerba que está en esta dicha tierra, y entró en el agua de la dicha Mar del Sur, corporalmente e poniéndome de pie en ella, e huello la dicha tierra nueva e aguas de la dicha Mar del Sur”⁹. Tras esto, para dotar de aún mayor solemnidad a la escena, hizo entrar a los barcos en el océano al tiempo que se volvía a pregonar que “la mar del Sur es e pertenece a la Corona Real de Castilla”¹⁰.

Tras la fundación y desarrollo de la villa de Santa María del Antigua del Darién, en la costa norte del istmo en 1510, esta toma de posesión significaba la basculación definitiva del foco de interés político y económico hacia la Mar del Sur, donde aún se esperaba encontrar grandes riquezas e, incluso, un paso hacia la región de la Especiería¹¹. El siguiente paso para continuar dicho tránsito será la fundación de una nueva población con la que apuntalar la nueva autoridad en la zona.

LA NUEVA CIUDAD DE PANAMÁ Y SU CABILDO

El territorio del futuro emplazamiento de Panamá había sido explorado por Gonzalo de Badajoz y corrían las leyendas sobre la existencia de oro en gran cantidad. Pedrarias, no sin problemas, consiguió reunir una expedición con el objetivo de poblar en ese nuevo territorio. En realidad, los intereses de los expedicionarios

3 Pedrarias Dávila era gobernador de la región llamada Castilla del Oro, que abarca el actual istmo de Panamá. Había sido nombrado en 1513 para sustituir a Vasco Núñez de Balboa, acusado de rebeldía por haber despojado a Nicuesa y Enciso de sus títulos originales. Tras el descubrimiento del Pacífico, Balboa recuperó el favor real y fue nombrado adelantado mayor. Una larga serie de disputas entre ambos personajes terminaron con Balboa en el patíbulo y con Pedrarias como única autoridad en la región, hasta que fue nombrado gobernador de Nicaragua en 1526, ya octogenario; ver Mena, C.: *Pedrarias Dávila, “la ira de Dios”: una historia olvidada*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1992; también Aram, B.: *Leyenda negra y leyendas doradas en la conquista de América. Pedrarias y Balboa*. Madrid: Marcial Pons, 2008, pp. 39-46.

4 Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía (en adelante CODOIN), t. II, Madrid, 1864, p. 551. Mi cursiva.

5 Una depauperada expedición de apenas 26 castellanos –de los casi 800 que la comenzaron– se sentó a esperar durante horas a que subiera la marea para poder realizar la toma de posesión con Balboa, espada y rodela en mano, metido en el agua hasta las rodillas, según Fernández de Oviedo, G.: *Historia general y natural de las Indias*. BAE, 1959, t. 119, lib. XXIX, cap. III.

6 CODOIN, t. II, p. 552.

7 Idem.

8 Idem.

9 Ibidem, p. 553.

10 Idem. Este tipo de ceremonias de posesión formaron parte de la tradición jurídica y política europea durante toda la época colonial y sus diferentes formulaciones han sido estudiadas por Patricia Seed en Seed, P.: *Ceremonies of Possession in Europe's Conquest of the New World, 1492-1640*. Cambridge: Cambridge University Press, 1995.

11 Tal había sido uno de los objetivos primordiales de la Corona desde la junta de Toro de 1505 y también en la de Burgos de 1508, cuando se organizaron las expediciones que darían lugar a la exploración de Castilla del Oro; ver, en general, Ramón Ezquerro, “Las juntas de Toro y de Burgos”. En: VV.AA.: *El Tratado de Tordesillas y su proyección*, t. 1, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1973, pp. 149-170.

iban más encaminados al rescate que a la población; de hecho, según Bartolomé de las Casas, para aquellos hombres: “recogerse en pueblos les era como si se metieran en religión debajo de reglas graves, porque tenían más licencia para cada uno vivir según quería andando como andaban”¹². A pesar de todo, el gobernador consiguió convencer a los castellanos de que poblando conseguirían más beneficios que buscando el simple rescate y, así, el 15 de agosto de 1519, “llamó Pedrarias a un escribano que asentase por escrito cómo allí depositaba una villa que se llamase Panamá, en nombre de Dios y de la reina doña Juana y de D. Carlos, su hijo” y, de la manera que correspondía a este tipo de fundaciones “protestaba de la defender en el dicho nombre a cualesquiera contrarios”¹³. De esta manera quedaba fundada la villa de Panamá, llamada a ser la capital de la gobernación, a cuya labor Pedrarias se afanó muy pronto.

En seguida comenzó una campaña para hacer que los habitantes de la ciudad de Santa María del Antigua del Darién se avecindasen en la nueva villa, para lo cual intentaba convencerles de las ventajas ecológicas del nuevo territorio. De hecho, según Antonio de Herrera, Pedrarias escribió desde Darién a la Corona para tramitar el traslado de la gobernación y también de la silla episcopal aduciendo que “aquel sitio era muy malsano y que adolecía y moría mucha gente y que los niños no se criaban”¹⁴. Unido a esto, el gobernador prometía ventajas económicas a los nuevos pobladores. Fue precisamente en la nueva población de Panamá donde por primera vez se creó el sistema de encomienda y repartimiento en Castilla del Oro, en busca precisamente de atraer el poblamiento de nuevos colonos¹⁵. Gonzalo Fernández de Oviedo lo resumió con su habitual tono hostil hacia el gobernador al afirmar que Pedrarias: “daba indios en repartimiento a los vecinos del Darién e de su provincia e costa del Norte de otra del Sur, donde él quería hacer su asiento, e les prometía de les hacer ricos con que dejasen al Darién e se avecindasen en Panamá; e así se nos iba la gente e quedábamos pocos para sostener aquella ciudad, donde yo y otros estábamos heredados”¹⁶. La nueva villa de Panamá, por lo tanto, echaba a andar en agosto de 1519 y pronto comenzaría a recoger los frutos de su creciente vecindario.

Durante el mes de septiembre de 1521 se fueron dando pasos hacia el apuntalamiento definitivo de la nueva población. El día 6 se emitieron una serie de cédulas en las que, en primer lugar, se dejaba claro cuál era uno de los objetivos que se perseguían con la nueva fundación, la mencionada búsqueda del paso hacia la Especiería: “porque esperamos en nuestro señor que por ellas se ha de descubrir la especiería e otros secretos de que nuestro señor será muy servido y estos reinos acrecentados”¹⁷. Ese mismo día se definieron los términos de la jurisdicción de la villa al tiempo que se preparaba la construcción de un hospital, una fundición y se concedía una exención de los diezmos a los vecinos y pobladores. Todas estas medidas se tomaban: “por la mucha voluntad y deseo que tenemos al *noblecimiento* y población de la dicha ciudad”¹⁸.

12 Las Casas, B.: *Historia de las Indias*. Madrid: Aguilar, 1927, lib. III, cap. 106.

13 *Ibid.* Sobre la contradicción al asentamiento a la que tenía que hacer frente el poblador dejó codificado Bernardo Vargas Machuca: “Y luego, armado de todas sus armas (para cuyo efecto lo estará) pondrá mano a su espada, y haziendo con ella campo, bien ancho, entre la gente, dirá arrebatándose de colera: ‘Cavalleros, yo ya tengo poblada la ciudad de Sevilla, en nombre de su Magestad, si ay alguna persona que lo pretenda contradizeir salga conmigo al campo, donde lo podrá batallar, el qual se lo aseguro, porque en su defensa ofrezco de morir, aora y en qualquier tiempo, defendiéndola por el rey mi señor, como su capitán, criado, y vasallo, y como cavallero hijodalgo’, lo qual dirá tres vezes: y todos dirán y responderán cada vez que hiziere el reto: ‘la ciudad está bien poblada, viva el Rey nuestro señor’ y por lenguas lo dará assí a entender a los señores de la tierra”, Bernardo Vargas Machuca, *Milicia y descripción de las Indias*, Madrid, 1599, f. 105v-106r.

14 Herrera, A.: *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*. Madrid, 1936, t. IV, dec. II, lib. III, cap. IV. Sobre las razones climáticas para el traslado de una población ver Musset, A.: *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*. México: FCE, 2011, pp. 101-112. El traslado del obispado –cuya silla estaba vacante desde la muerte de Juan de Quevedo en 1520– no se llevaría a cabo hasta 1524 con la llegada del nuevo obispo fray Vicente Peraza.

15 El repartimiento de Pedrarias ha sido estudiado profusamente por Góngora, M.: *Los grupos de conquistadores en Tierra Firme (1509-1530). Fisonomía histórico-social de un tipo de conquista*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, 1962, en especial pp. 68-90; Mena, C.: “Una fuente para la historia de la encomienda en Panamá: la ‘copia e relación del repartimiento viejo’”, en *Historiografía y bibliografía americanista*, vol. XXVII, 1983, pp. 3-17 y Mena, C.: *La sociedad de Panamá en el siglo XVI*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1984, pp. 327-355.

16 Fernández de Oviedo, lib. XXVI, cap. IV. El cronista madrileño fue uno de los primeros –y más orgullosos– vecinos de Santa María del Darién y defendió de la despoblación a la que consideraba su ciudad con uñas y dientes.

17 A(rchivo) G(eneral) I(ndias), PANAMA 233, L. 1, f. 289r. El año anterior, en febrero de 1520, Pedrarias había enfatizado las bondades del emplazamiento de Panamá, al destacar la riqueza de sus minas y sus pesquerías de perlas, pero también que desde allí “se puede descubrir toda la Mar del Sur con poco trabajo e que el más corto pasaje de toda la costa de la Mar del Norte”, además de recalcar el carácter civilizador del entorno urbano ya que “después que se hizo aquella ciudad no pudieron hacer los indios otra cosa sino venir de paz” en AGI, PATRONATO 26, R. 5, f. 157r.

18 AGI, PANAMA 233, L. 1, f. 300r. Mi cursiva.

Finalmente, el 15 de septiembre de 1521 Panamá iba a recibir el mayor ennoblecimiento posible. Ese día el rey emitía la cédula con la concesión del título de ciudad a la villa. Los motivos esgrimidos por la Corona para tomar esta decisión comenzaban porque era “el primero y más principal pueblo que al presente hay en aquellas partes y costa de la Mar del Sur de Castilla del Oro”¹⁹. En consideración a que “los vecinos y moradores del dicho pueblo fuisteis los primeros pobladores de la dicha Costa del Sur, de lo cual Dios nuestro señor ha sido y es muy servido y nuestra santa fe católica muy ensalzada” y porque “considerando los muchos y buenos servicios que los dichos vecinos y pobladores del dicho pueblo de Panamá nos habéis fecho” se decidió conceder el título de ciudad como recompensa al hecho de que “en poblar e sostener el dicho pueblo los vecinos e moradores del hasta agora habéis rescibido y pasado muchos trabajos e fatigas e peligros” y, por último, “porque es cosa conveniente que los que bien sirven sean honrados e favorecidos e remunerados y porque el dicho pueblo sea más nobleado y honrado”²⁰. El título de ciudad se consideró en este caso una merced a sus habitantes de manera colectiva, en recompensa por los servicios prestados²¹. Los términos de la concesión del título de ciudad implican particularmente el reconocimiento a los primeros pobladores de la villa, cuyo esfuerzo fundador bien merecía un premio por parte de la Corona. Esa misma lógica, en este caso aplicada de manera colectiva, lo sería de manera individual –como se verá más adelante– hacia aquellos pobladores veteranos que solicitasen alguna merced de parte de la Corona.

El mismo día en que se elevó Panamá a la categoría de ciudad se formó el primer cabildo de la nueva ciudad para el que fueron nombrados algunos de los primeros pobladores de la región: Gonzalo de Badajoz, Rodrigo de Colmenares, Rojel de Loria, Pascual de Andagoya, Martín de Estete, Benito Hurtado, Luis de la Rocha y Francisco González²². En Castilla, los nombramientos de regidores eran tradicionalmente una merced real y circulaban por vía de galardón y premio a los servicios. La evolución de los cargos municipales que comenzó durante el reinado de Alfonso XI y que culminó en el reinado de los Reyes Católicos caminaba desde la elección cada año de los oficios concejiles hacia la perpetuación de los mismos y, posteriormente, también su heredamiento y venta generalizada a partir de 1538 en Castilla y de 1558 en Indias²³. En el Nuevo Mundo, los cabildos sufrieron, si bien de forma abreviada, toda la evolución que se había llevado a cabo en Indias a lo largo de bastantes décadas. De hecho, en las Instrucciones otorgadas a Pedrarias en 1513 para organizar la nueva gobernación se proveía lo siguiente: “en tanto que non ficieremos merced de los oficios de regimiento perpetuos, habéis de mandar que en cada pueblo los elijan entre sí por un año”²⁴. Hasta que se consolidasen los cabildos y entre ellos hubiera personas que la Corona considerase suficientemente válidas para otorgar los regimientos perpetuos, la tradición de la elección anual debería prevalecer. El proceso se acortó y pronto los oficios de regidor se hicieron perpetuos con carácter general.

19 AGI, PANAMA 233, L. 1, f. 301v.

20 *Idem*.

21 Según José Ignacio Fortea, los habitantes de aquellas villas que eran elevadas a ciudades recibían un tipo de “honor muy particular” en Fortea, J.: “La ciudad y el fenómeno urbano en el Antiguo Régimen”. *Anuario IEHS*, 2009; 24: 111-142, esp. p. 112. Sobre las distintas formas de acceso al título de ciudad y las sutilezas tipológicas ver Gelabert, J.: “Ciudades, villas y lugares en el mundo atlántico: de Jamestown a Elna”. *Pedralbes*, 2008; 28: 765-782. La recompensa colectiva implícita en el título de ciudad fue el motivo clásico que justificaba estas concesiones. Sin embargo, al igual que sucedió en el caso de los procesos de ascenso social de los individuos –sobre los que versa este trabajo– los criterios para la elevación de una villa a ciudad también sufrieron una modificación sustancial en el Nuevo Mundo y en muchas ocasiones dejó de considerarse una recompensa simbólica colectiva y pasó a convertirse en un acicate para lograr un objetivo a más largo plazo. Por ejemplo, en el caso de Nombre de Dios, el título de ciudad se concedió *porque* “el dicho pueblo se multiplica en vecindad e por su parte nos fue suplicado que *para que* se ennobleciese más le hiciésemos merced de le dar título de ciudad”, AGI, PANAMA 235, L. 6, f. 134r-134v. Es decir, el título de ciudad no era un fin en sí mismo, como sucedía en el caso de Panamá, sino un estímulo a sus habitantes para continuar de manera colectiva con la labor colonizadora.

22 AGI, PANAMA 233, L. 1, f. 303r-303v.

23 Sobre el proceso de oligarquización de los oficios públicos que culminó en el reinado de los Reyes Católicos ver González Alonso, B.: *Sobre el estado y la administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen. Las Comunidades de Castilla y otros estudios*. Madrid: Siglo XXI, 1981, pp. 57-83 y sobre la posterior venta de esos oficios patrimonializados ver Tomás y Valiente, F.: *Venta de oficios en Indias (1492-1606)*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 1982. También Gelabert, J.: “Tráfico de oficios y gobierno de los pueblos en Castilla”. En: Ribot, L y Da Rosa, L.: *Ciudad y mundo urbano en la época moderna*. Madrid: Actas, 1997, pp. 157-181.

24 Estas instrucciones han sido publicadas en varias ocasiones, cito aquí por la versión de Mena, C.: *op. cit.* (1992), p. 216.

De hecho, en el mencionado primer cabildo como ciudad de Panamá ya se emplea la expresión precisa que determina esa perpetuidad: al nombrar como regidor a Gonzalo de Badajoz se menciona que lo sea “agora e de aquí adelante quanto nuestra voluntad fuere”²⁵. Álvaro del Guijo, quien había pertenecido al primer cabildo tras la fundación de Panamá, en 1519, y antes de su conversión en ciudad, iba a ser reelegido como regidor en 1523, pero esta vez con el matiz de que “es mi merced e voluntad que agora e de aquí adelante para toda vuestra vida seades nuestro regidor de la dicha nueva ciudad de Panamá de Castilla del Oro”²⁶. Por tanto, tras la conversión en ciudad, los regimientos de Panamá habían pasado a ser perpetuos y así se distribuyeron a partir de entonces.

Los motivos por los cuales Gonzalo de Badajoz y los otros siete hombres fueron elegidos como primeros regidores de la nueva ciudad de Panamá se pueden encontrar resumidos en una recomendación de 1525 de algunos vecinos –entre los que se encontraban el propio Gonzalo de Badajoz y Benito Hurtado– para que “los que nos han servido y trabajado en la tierra en la población e descubrimiento della e son de los más antiguos pobladores sean favorecidos e aprovechados”²⁷. El motivo del envío de esta recomendación era que “algunas veces en las armadas y descubrimientos que eys o enviáis a hacer proveeis en ellos a personas que no son tan hábiles ni de tanta calidad ni tan antiguos en la dicha tierra ni que como los susodichos nos hayan servido en ella”, por lo que los objetivos colonizadores se veían resentidos²⁸. Aquellos, pues, que debían optar a los cargos de responsabilidad tanto en el descubrimiento como en la población de los territorios eran aquellos que fueran *hábiles, de calidad y antiguos*.

LA CALIDAD DE LOS REGIDORES Y SU EVOLUCIÓN EN EL NUEVO MUNDO

Los requisitos, llamados genéricamente *calidades*, para optar a los cargos concejiles en Castilla fueron resumidos por Jerónimo Castillo de Bovadilla a finales del siglo XVI en su celeberrima *Política para corregidores y señores de vasallos*. Según el tratadista de Medina del Campo, las principales calidades con las que debían contar los miembros de los cabildos eran ser natural de los territorios “y vecino si es posible”; lo segundo era que “han de ser nobles y los más beneméritos y ricos de las ciudades”, de este requisito se sigue que “los hijos de los regidores y senadores son a propósito para serlo ellos también”²⁹. Bovadilla también consideraba importante que fueran “hombres de virtud y de buena fama, porque los infames por hecho o por derecho, no pueden serlo”³⁰; la edad y unas condiciones físicas sanas completaban las calidades más importantes que se resumían en que los candidatos fueran “naturales, hábiles y suficientes”. En general estaban excluidos aquellos que ejerciesen oficios viles como carniceros, zapateros o mercaderes, así como amancebados,

25 AGI, PANAMA 233, L. 1, f. 303r. Sobre esa fórmula, que si bien no convertía los regimientos en perpetuos *de iure* sí lo hacía *de facto* y tiene su origen ya durante el reinado de Alfonso XI, ver Polo Martín, R.: *El régimen municipal de la Corona de Castilla durante el reinado de los Reyes Católicos*. Madrid: Colex, 1999, p. 35.

26 AGI, INDIFERENTE 420, L. 9, f. 236v-237r.

27 PANAMA 233, L. 2, f. 57r-57v.

28 *Idem*.

29 Castillo de Bovadilla, J.: *Política para corregidores y señores de vasallos*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1978, lib. III, cap. VI, 5 y 6.

30 *Ibidem*, 10.

penitenciados por la Inquisición y sus descendientes hasta la segunda generación y también los recién convertidos³¹. Unos años más tarde, fray Juan de Santamaría enfatizaba algunas de estas calidades en su obra *República y policía cristiana* al advertir que “en todas las repúblicas y comunidades bien gobernadas, procuran siempre elegir para su gobierno de los sujetos que en ellas se han criado, y vivido algunos años, porque hacen mucha ventaja a los que vienen de fuera, aunque tengan iguales partes”³². Al mismo tiempo, daba buena cuenta de la importancia que los gobernantes debían dar a la elección de los oficios concejiles pues “cuando las mercedes se hacen a los que no las merecen, o se dejan de hacer a los que las merecen, hácese agravio a la misma virtud y notable daño a la república”³³. Años antes ya lo había descrito Juan Costa en su *Gobierno del ciudadano* al advertir que: “entre todas aquella cosas que más aumentan y conservan la felicidad de una república, ninguna es más importante ni más necesaria que escoger para su gobierno varones admirables en prudencia, aventajados en sabiduría y exemplares en vida buena y virtuosa”³⁴. Sin embargo, no solo la tratadística se ocupó de estos asuntos sino que los debates de las Cortes Castellanas a lo largo del s. XVI están salpicados de peticiones hechas por las ciudades a la Corona para regular el acceso a las regidurías en función de esos requisitos. En las cortes de Valladolid del año 1523, por ejemplo, se proveyó que los miembros de los cabildos fueran naturales de las ciudades o villas, algo en lo que los capítulos de Cortes siguieron enfatizando a lo largo de toda la primera mitad del s. XVI, además de que no fueran “personas de mala vida y enxemplo y de malas costumbres y de que todo el pueblo tiene que decir y murmurar”³⁵. La provisión de regidurías, por tanto, en Castilla, estaba regulada en función de unas normas más o menos rígidas que, si bien podían verse alteradas puntualmente –sobre todo dependiendo del tamaño y la importancia de la población–, solían cumplirse de manera general.

En el Nuevo Mundo, los requisitos de acceso a los cargos municipales se adaptaron a las nuevas circunstancias, aunque sin perder completamente las premisas teóricas básicas que los sustentaban. Por razones evidentes, la naturaleza en la tierra era imposible, por lo que serían aquellos pobladores más antiguos en la tierra los que accedieran a los cargos. En las Instrucciones a Pedrarias de 1513 se hace explícito que aquellos que llegaron con Ojeda y Nicuesa deben ser beneficiados en los repartimientos de solares³⁶. Junto con esa recomendación se incluyó otra en la que se enviaba el gobernador una lista con aquellos “hombres de bien que en Tierra Firme pasaron de los primeros para servir así en la guerra como en las cosas que tocan al servicio de su alteza”³⁷. En esa lista estaban, entre otros muchos, algunos de los primeros regidores de la nueva ciudad de Panamá, Rojel de Loria, Gonzalo de Badajoz y Martín de Estete. Este tipo de recomendaciones generales hacia los más antiguos en la tierra, como la emitida en 1525 mencionada arriba, fueron habituales y, por ejemplo en 1536 se emitió otra en la que decía que “de aquí adelante los vecinos de la tierra que fueron los

31 Fernández de Oviedo protestó ante la elección por parte del cabildo de un alcalde ordinario “porque era hombre vil e había seido zapatero, e por esta é otras causas no me había parecido que se debía hacer tal elección de alcalde semejante, puesto que era rico”, *op. cit.*, lib. XXIX, cap. XVII. La riqueza por sí misma no debía, pues, ser un motivo suficiente sino que se debía completar con la virtud.

32 Fray Juan de Santamaría, *República y policía cristiana para reyes y príncipes y para los que en el gobierno tienen sus veces*. Barcelona, 1615, f. 61v.

33 *Ibidem*, f. 71r.

34 Costa, J.: *Gobierno del ciudadano*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1998, p. 466.

35 *Cortes de los antiguos reinos de Castilla y León*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1872, IV, p. 372. La indicación de que los regidores fueran naturales de cada villa o ciudad se repitió en 1538 y 1542. Debo agradecer al profesor Fortea que me facilitase esta información.

36 Mena, C.: *op. cit.* (1992), p. 216.

37 AGI, PATRONATO 193, R. 2, f. 9r.

primeros conquistadores della sean preferidos en las elecciones que se hicieren de los oficios de esa tierra a los otros vecinos della que ovieren ido después a la poblar”³⁸. De nuevo en 1540, una cédula recogía con carácter general que “vos mando que proveáis que de aquí adelante los vecinos desa ciudad que fueron los primeros conquistadores y los casados sean preferidos en las elecciones de los oficios que se hicieren desa tierra”³⁹. También se produjeron, por supuesto, recomendaciones de tipo individual. Por ejemplo, el mismo Martín de Estete sería de nuevo recomendado por la corona en 1524 para que “le encarguéis e recomendéis algún cargo en esa tierra”, en virtud precisamente de que era “de los que pasaron con Diego de Nicuesa” en 1509 y además, “se ha casado con voluntad de permanecer en ella [en la tierra] por cuyos respectos tengo voluntad que en lo que hubiere lugar resciba merced e sea aprovechado e gratificado en las cosas de esa tierra”⁴⁰.

El hecho de que se hubiera casado en la tierra indicaba su voluntad de asentarse. Matrimonio y propiedades indicaban la voluntad de vecindamiento de un individuo en el territorio, de manera que podría optar a tener cargos en el gobierno municipal. De acuerdo a la teoría, como se ha indicado, un regidor debía ser vecino y, por lo tanto, estar asentado en el territorio de manera permanente. Sin embargo, esta premisa no siempre se cumplió ya que se encuentran casos como el de Gonzalo Martel de la Puente, quien fue regidor de Panamá⁴¹, dos años después lo fue de Natá⁴² y además tuvo solares en ambas ciudades y también en Nombre de Dios⁴³. Es decir: para tener acceso a esos cargos debió ser vecino, al menos, de ambas ciudades, si bien temporalmente. Las vecindad múltiple era un fenómeno común en el norte de Castilla durante la edad moderna, aunque esta solía estar más asociada a los derechos para el aprovechamiento de los bienes comunales que al acceso a los cargos público, como en este caso⁴⁴. De igual manera, Toribio Montañés de Lara, quien fuera regidor de Panamá desde 1528 y, aún siéndolo, es mencionado en un documento de 1536 como “vecino de Sevilla”⁴⁵. Joan Rodríguez, por su parte, siendo portugués alcanzó un regimiento de Panamá en 1536, por lo que tampoco cumpliría con las prerrogativas teóricas respecto a la naturaleza en la tierra⁴⁶. En el Nuevo Mundo, las categorías jurídicas que determinaban las pertenencias de los individuos –como la vecindad o la naturaleza– se regulaban de una manera que reflejaba una mayor ductilidad que la alcanzada en Castilla y, además, se configuraban de una manera más informal y con la participación no solo de las autoridades sino de la propia comunidad que regulaba la entrada y salida de los individuos en su seno⁴⁷.

Con similar laxitud se contempló en Indias la posibilidad de ocupar simultáneamente varios oficios públicos. De acuerdo a la legislación castellana, una misma persona no podía acumular varios oficios⁴⁸. Sin embargo, no pocos de los miembros del cabildo de Panamá a lo largo de la primera mitad del siglo XVI fueron al mismo tiempo veedores, factores o contadores, aunque el caso más paradigmático fue sin duda el de Pascual de

38 AGI, PANAMA 235, L. 6, f. 65v.

39 AGI, PANAMA 235, L. 7, f. 117r-117v.

40 AGI, PANAMA 233, L. 1, f. 355r.

41 AGI, PATRONATO 276, N. 3, R. 3.

42 AGI, PANAMA 235, L. 6, f. 132v.

43 AGI, PANAMA 235, L. 6, f. 146v-147r; AGI, PANAMÁ 235, L. 6, f. 11v-12r.

44 Sobre la vecindad múltiple Floristán, A.: “Vecinos residentes y vecinos ‘foranos’ en Navarra a mediados del s. XVII”. *Cuadernos de etnografía y etnología de Navarra*, 1985; 45: 5-16.

45 AGI, PANAMA 235, L. 6, f. 71r.

46 AGI, PANAMA 235, L. 6, f. 71.

47 La bibliografía sobre ciudadanía y vecindad está creciendo mucho en los últimos tiempos. Sirva aquí como referencia fundamental Herzog, T.: *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*. Madrid: Alianza, 2006.

48 Tomas y Valiente, F.: *op. cit.*, p. 50 y Polo, R.: *op. cit.*, p. 49.

Andagoya quien, siendo regidor de Panamá, era al mismo tiempo alcaide de la fortaleza de Nombre de Dios y “gobernador, capitán general, adelantado y alguacil mayor” de la provincia del río de San Juan desde diciembre de 1538⁴⁹. Como ya se ha observado, además, una misma persona podía acceder a regidurías en poblaciones distintas en un breve espacio de tiempo. Este movimiento continuo y acumulación de oficios en unos pocos individuos responde a los problemas de la administración para encontrar personas que reunieran las calidades suficientes para optar a dichos cargos, dada la gran movilidad geográfica y la escasez de efectivos en Castilla del Oro.

La capacidad económica, reseñada por Castillo de Bovadilla como requisito para acceder a los cargos municipales estaría cubierta en el caso del Nuevo Mundo por el hecho de que la mayor parte de los que accedían a los regimientos eran algunos de los principales beneficiarios de encomiendas de indios, constituyendo así la élite económica de la ciudad⁵⁰. En la lista del primer repartimiento de Panamá se puede encontrar a varios de los miembros del primer cabildo de la ciudad, por lo que es evidente que ambos elementos, poder político y poder económico, iban de la mano en el proceso de ascenso social⁵¹. De hecho, para la concesión de encomiendas de indios regían principios similares a los previstos para el acceso a las regidurías, ya que, como se ha mencionado más arriba, los pobladores más antiguos debían ser beneficiados sobre los nuevos vecinos.

Juan Costa, en su *Gobierno del ciudadano* advertía de que “nunca el buen árbol deja de producir buen fruto, y así siempre los hijos de los buenos serán buenos si los padres que les dieron el ser y la nobleza natural no se descuidan en infundirles las virtudes que ellos han adquirido”⁵². En la misma línea caminaban los argumentos de Castillo de Bovadilla respecto a que los hijos de aquellos que habían sido regidores serían hábiles para serlo ellos también, con lo que se crearía casi una genealogía dentro de los propios regimientos. Solórzano y Pereira, en su canónica *Política Indiana* lo dejaba claro al advertir que para optar a los cargos de la administración municipal: “sean preferidos los primeros conquistadores, pobladores y sus hijos”⁵³. Eso fue lo que sucedió cuando Francisco de Valdés accedió en julio de 1532 al regimiento de Panamá “por dejación e renunciación que del dicho oficio en vos fizo Gonzalo Fernández de Oviedo vuestro padre a quien teníamos fecha merced del”⁵⁴. Oviedo, a su vez, lo había heredado ese mismo día tras el fallecimiento de Alonso de Cáceres⁵⁵. El traspaso de regidurías entre padres e hijos fue muy común en el Nuevo Mundo, aunque también lo fue entre individuos sin vínculos familiares. El acceso de Álvaro del Guijo, ya mencionado, al regimiento de Panamá, llegó tras la renuncia de Benito Hurtado pero para que dicho traspaso fuera efectivo había que contar con que Hurtado “haya vivido y viva después de la dicha renunciación los 20 días que la ley dispone”⁵⁶. De igual manera, Francisco Hernández accedió a su regimiento en 1524 “por renunciación que del dicho oficio en vos hizo Martín de Estete nuestro regidor que fue de la dicha ciudad”⁵⁷. Según Tomás y Valiente no era muy habitual

49 AGI PANAMA 244, L. 1, ff. 3v-5r. De hecho, el propio Andagoya tuvo que renunciar a algunos de sus cargos quejándose de que no podía dedicar tiempo a su familia y sus propiedades. Si bien la acumulación de cargos en un individuo dentro de un mismo territorio era moneda corriente en Indias, no lo era tanto la acumulación de cargos en territorios diferentes, como era el caso, ver García-Gallo, A.: *Estudios de historia del derecho indiano*. Madrid: Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1972, p. 682 y ss. para quien esta medida significaba un intento por parte de la Corona de “tratar de evitar roces y recelos entre las distintas autoridades que intervienen en un mismo territorio”. Por su parte, Francisco Pizarro el 26 de julio de 1529 recibió los títulos de alguacil mayor, adelantado, capitán general y gobernador de Perú y Túmbez, AGI, LIMA, 565, L. 1, ff. 21v, 24, 25, 26v.

50 Sobre este tema Mena, C.: *op. cit.* (1984), p. 183 y ss. Según Carmen Mena, a partir de la década de 1540 los comerciantes comenzaron a sustituir a los encomenderos como los habitantes más ricos de la región.

51 El texto del repartimiento en Mena, C.: *art. cit.* (1983).

52 Costa, J.: *op. cit.*, p. 470.

53 Solórzano y Pereira, J.: *Política Indiana*, t. II, Madrid, 1786, lib. V, cap. I.

54 AGI, PANAMA 234, L. 5, f. 37v-38r.

55 AGI, PANAMA 235, L. 5, f. 15r-16r.

56 AGI, INDIFERENTE 420, L. 9, f. 236v-237r.

57 AGI, PANAMA 233, L. 1, f. 356r-357r.

que los regimientos perpetuos se vendiesen entre vivos, sino que se transmitían por herencia, como en el caso de Fernández de Oviedo, precisamente con la intención de establecer y consolidar una oligarquía. Sin embargo, en el caso al que me refiero, esta transmisión podría encubrir una venta del oficio entre particulares, algo que, según el historiador valenciano, sí era más habitual en otro tipo de oficios⁵⁸. Las peculiaridades de Panamá, con una fuerte movilidad sobre todo hacia Perú, implicaban que los regimientos perpetuos eran transmitidos y cambiaban de manos de manera constante, de modo que no se llegó a establecer plenamente una oligarquía urbana⁵⁹.

Como se ha intentado demostrar, las calidades para optar a los regimientos de Panamá se vieron, pues, alterados y alcanzaron una mayor ductilidad con respecto a Castilla. Aquellos individuos que accedieron a los cargos alegaron, como se verá a continuación, similares motivos para ser promocionados hacia una pequeña nobleza representada simbólicamente en la concesión de escudos de armas.

LA NUEVA ANTIGÜEDAD Y EL ACCESO A LA HIDALGUÍA EN EL NUEVO MUNDO

En la Castilla de la temprana edad moderna, los procesos de ascenso social hacia la hidalguía y, eventualmente, a la nobleza, se llevaron a cabo apoyados en la creación de genealogías que situasen al linaje del individuo en cuestión a la altura de lo demandado para acceder a las capas más altas de la sociedad⁶⁰. Un linaje antiguo y sin tacha era condición indispensable para lograr con éxito el posicionamiento entre la élite social. Las grandes familias castellanas encargaron la elaboración de grandes obras genealógicas que defendieran esa posición mientras que para otros individuos los recursos para demostrar esa antigüedad fueron diversos (juicios de limpieza de sangre, probanzas...) ⁶¹. En las peculiares circunstancias de las Indias, de nuevo hubo que hacer de la necesidad virtud y aquellos interesados en acceder a la pequeña nobleza debían justificarlo a través de probanzas o memoriales en los que exclusivamente se hacía referencia a su labor en Indias, como si todo su pasado y su linaje anterior a su paso del Mar Océano no tuviese ninguna importancia⁶². Resulta muy significativo de este cambio de actitud la anécdota narrada por Las Casas sobre la llegada de Pedrarias Dávila a Castilla del Oro. Pedrarias, segoviano y miembro de la alta nobleza castellana, desembarcó en Santa María del Darién vestido con sus mejores galas de oro, sedas y brocados. Una vez en tierra se encontró con el alcalde mayor y máxima autoridad en la región, Balboa, arreglando él mismo una choza “vestido de una camisa de algodón o de angeo, sobre otra de lienzo, y calzado de unos alpargates los pies, y en las piernas unos zaragüelles”⁶³. Los castellanos que llegaban al Nuevo Mundo debían, pues, adaptarse, a las nuevas circunstancias, ya fuera a las naturales o a los nuevos procedimientos sociales y culturales⁶⁴. Para ascender

⁵⁸ Tomas y Valiente, F.: *op. cit.*, p. 48.

⁵⁹ Mena, C.: *op. cit.* (1984), p. 188.

⁶⁰ Sobre este tema Soria Mesa, E.: “Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España moderna”. *Estudis*, 2004; 30: 21-55.

⁶¹ Ver, por ejemplo, Jular Pérez-Alfaro, C.: “La importancia de ser antiguo. Los Velasco y su construcción genealógica”. En: Dacosta, A., Prieto Lasa, J.R. y Díaz de Durana, J.R. (eds.): *La conciencia de los antepasados. La construcción de la memoria de la nobleza en la Baja Edad Media*. Madrid: Marcial Pons, 2014, pp. 201-236 y, en general, varios capítulos del mismo volumen.

⁶² Según Pilar Sanchiz, en Indias, en ausencia de los elementos tradicionales que otorgaban la nobleza, quienes quisieran preservar su estatus social debían sostenerlo principalmente con el recurso a la apariencia: “en América, serán lo que ellos muestren y digan ser y solo habrán de cumplir con unas normas de conducta para representar un papel, para ser aceptados por los demás como tales hidalgos”, y a los que considera acreedores de una “hidalguía de notoriedad” en Sanchiz Ochoa, P.: “La conquista como plataforma de ascenso social”. En: Solano, F. (coord): *Juicio histórico al conquistador*. Madrid: Alianza, 1988, pp. 81-94, la cita en p. 82.

⁶³ Las Casas, B.: *op. cit.*, lib. III, cap. 60

⁶⁴ También los indígenas adoptaron en ocasiones las prácticas sociales de los castellanos como atestigua el proceso por el cual los notables de Tlaxcala tramitaron y obtuvieron de la Corona la concesión de escudos de armas tal y como ha estudiado Ana Díaz Serrano en su tesis doctoral titulada *El modelo político de la monarquía hispánica desde una perspectiva comparada. Las repúblicas de Murcia y Tlaxcala durante el siglo XVI*, en prensa, pp. 435-460. Agradezco a la autora que me permitiese el acceso al texto de su trabajo.

socialmente en el Nuevo Mundo los castellanos contaban como argumentos más fuertes con su antigüedad en la tierra y su participación en las conquistas, pero también en la fundación de nuevas poblaciones y con su ocupación de cargos en el gobierno. Así, se daba la vuelta a la teoría. En Castilla, según la tratadística, eran prioritariamente los hidalgos los que debían ocupar los puestos en el gobierno municipal. En Indias, en cambio, esa participación en los cabildos, conseguida en virtud de la antigüedad en la tierra, se convertía un argumento más para tratar de optar a esa hidalguía.

Para crear y asentar un linaje en el Nuevo Mundo que pudiese sostenerse en el tiempo, eran necesarios ciertos elementos simbólicos que indicasen esa calidad. Uno de esos elementos era el escudo de armas, que constituía un paso previo a la concesión de un título personal⁶⁵. La condición simbólica del escudo de armas se percibe en el propio texto de la concesión, que suele incluir la referencia a que la concesión del escudo busca perpetuar la memoria de los hechos en los que el interesado había tomado parte, pero ninguna a privilegios de tipo fiscal, por ejemplo. También, por supuesto, el texto de la concesión refiere que el escudo puede, y debe colocarse en los edificios públicos familiares, reforzando la intención de ofrecer una imagen pública. El 7 de diciembre de 1536 le fue concedido un escudo de armas a Toribio Montañés de Lara. En el despacho que informa sobre dicha concesión se describe el escudo, que incluye algunos de los elementos habituales tales como animales propios de la zona, un castillo de plata o un navío, aunque no aparecen los motivos por los cuáles ese escudo le era concedido⁶⁶. En otros ejemplos de concesiones de escudos se suele hacer referencia a que “en remuneración de (...) vuestros servicios vos mandamos dar por armas un escudo fecho en cuatro partes...”⁶⁷. Toribio Montañés de Lara recibió en 1531 una recomendación de la Corona para que conservase una encomienda de indios en la que se alegaba que “es uno de los primeros conquistadores y pobladores de aquella tierra y el primero que se casó en ella donde diz que ha 17 años que fue con muchos trabajos y necesidades a su costa”⁶⁸. Tres años antes, en 1528, había sido nombrado regidor perpetuo del cabildo de Panamá tras la muerte de Francisco Hernández, sostenido por los mismos argumentos relativos a su antigüedad en la tierra⁶⁹. Al poco tiempo se marcharía junto a Pizarro a la conquista del Perú, desde donde escribió una carta al adelantado Pascual de Andagoya contando su experiencia⁷⁰. Toribio Montañés de Lara era antiguo en la tierra, había participado en el campo de batalla de la conquista, había sido de los primeros en la fundación de nuevas poblaciones y, además, había ocupado oficios importantes en el gobierno municipal. Este *cursus honorum* debería hacerle acreedor de la merced de un escudo de armas, ya que se combinan en él varios de los elementos básicos que sostenían el acceso a la pequeña nobleza en el Nuevo Mundo.

De esta manera, con la concesión del escudo de armas en cierto modo se reconocía el nacimiento de un linaje ya que, como era habitual, también los hijos y descendientes de Toribio Montañés, disfrutarían de

65 Ladero Quesada, M. A.: “Valores y estructuras en la España del Descubrimiento”. En: AA.VV.: *Congreso de historia del descubrimiento*. Vol. III. Madrid: RAH, 1992, pp. 213-262, esp. 239.

66 AGI, PANAMA 235, L. 6, f. 71r y 71v.

67 Mi cursiva. Tal fue el caso de, por ejemplo, Alonso Martín de don Benito, cuyos méritos consistían en que hacía “24 años poco más o menos que pasastes a las nuestras Indias con deseo de nos servir en ellas e os hallásteis en la conquista de la provincia de Tierra Firme llamada Castilla del Oro y en el descubrimiento y conquista de la Mar del Sur y fuisteis uno de los que mejor nos sirvieron en ella y fuisteis de los primeros que ayudasteis a hacer los primeros navíos para hacer el dicho descubrimiento de la dicha Mar del Sur y también uno de los que pasaron las anclas de los dichos navíos a cuestras desde la villa de Acla que es en la dicha provincia de Tierra Firme hasta la dicha Mar del Sur e por ser las dichas anclas muy grandes os ayudaban a las pasar dos españoles e aún no bastaba a llevarla el caballo en que íbades. E que vos sois uno de los primeros conquistadores y pobladores de las provincias de Nicaragua e Nueva Castilla”, Archivo Ducal de Alba, caja 238, n°1 (72).

68 AGI, PANAMA 234, L. 5, f. 1v.

69 AGI, PATRONATO 276, N. 3, R. 102.

70 AGI, PATRONATO 192, N.1, R. 8.

los privilegios asociados a la concesión del escudo. En Indias, por lo tanto, la creación de una genealogía arrancaba con la llegada del primer miembro de la familia a Indias, de manera que su vida anterior en Castilla no tendría relevancia a efectos de reconocimiento social. La construcción de un pasado mítico o legendario que las grandes familias castellanas habían utilizado como estrategia de ascenso social dejaba así paso en Indias a un reconocimiento de cierta nobleza basado en criterios más discretos y tangibles aunque igualmente efectivos a los efectos deseados.

CONCLUSIONES

La sociedad que los castellanos crearon en el Nuevo Mundo se basaba en los mismos valores culturales y los principios teóricos que la castellana. Sin embargo, en las nuevas circunstancias el desarrollo social se vio alterado de manera decisiva. Uno de esos valores culturales era la defensa de la antigüedad familiar como un mérito personal que favoreciese el ascenso social de un individuo. En el Nuevo Mundo, estas premisas se mantuvieron y la teoría seguía siendo válida, pero los procesos concretos se vieron alterados. Como se ha expuesto en estas páginas, estas variaciones son evidentes en las calidades requeridas para el acceso a los cargos municipales, así como en la solicitud de escudos de armas. Ambos procesos están, además, unidos. De acuerdo a la teoría expresada en la tratadística, serían los naturales de la tierra y los hidalgos los más indicados para esa labor. Ninguna de las dos cosas existían en Indias, por lo que debían ser “creados” y ambas cosas se sustituyeron por la antigüedad en la tierra. Los primeros conquistadores y aquellos que habían ayudado a poblar la tierra fundando ciudades pasaron a ser considerados naturales de la tierra y por tanto, comenzaron a ser acreedores de ciertos privilegios—acceso a los cargos, beneficios en los repartimientos de indios y solares y preeminencia social— que los equipararían con la hidalguía castellana tradicional. Vinculado a esto, la propia noción de antigüedad se ve alterada y el plazo para lograr alcanzar un estatus equiparable al de hidalgo se acorta de manera sustancial, creándose lo que se podría llamar una “nueva antigüedad” o una “antigüedad reciente” en Indias. Y es en virtud de esa antigüedad por la que comienzan a solicitar reconocimiento simbólico de su hidalguía en forma de escudos de armas, presentando como mérito, precisamente, haber participado en las poblaciones y haber ocupado cargos de importancia en la administración municipal. De esta manera, es el hecho de haber ocupado regidurías lo que ayuda en el ascenso social y no al revés, según dicta la teoría.

El Nuevo Mundo supuso una nueva oportunidad para muchos individuos de comenzar una nueva vida y un nuevo proceso de ascenso social. Los valores del viejo mundo se mantenían intactos en la teoría, pero las circunstancias permitían una mayor flexibilidad y ductilidad en la práctica, que fue aprovechada por muchos para obtener una promoción social rápida y relativamente más sencilla que en Castilla.

IX CONFLITTI, ALLEANZE E GIUSTIZIA: MERCANTI-BANCHIERI MILANESI NELLA MONARCHIA SPAGNOLA (XVI-XVII SECOLO)

Benedetta Crivelli
Università di Padova

MILANO E LE SUE ÉLITE

I decenni centrali del XVI secolo furono per Milano anni di rapida e sostanziale prosperità economica. Un ruolo fondamentale nel garantire la rivitalizzazione dell'economia urbana ebbero le attività commerciali, che prevalsero sul settore manifatturiero a vantaggio delle élite mercantili¹.

La capitale lombarda fu tra XVI e XVII secolo una città emporio, le cui produzioni erano esportate non solo negli stati limitrofi, ma anche in Inghilterra, Fiandre, Germania. Un nodo di smercio della produzione manifatturiera milanese era Lione, sede di un fiorente mercato del lusso, dove venivano scambiati prodotti come i tessuti fiamminghi e le lane di produzione inglese, e di un'importante fiera di cambio presso cui venivano negoziate lettere e cedole di credito².

Nelle fiere di Lione si negoziavano capitali che venivano impiegati per l'acquisto di cespiti camerati dello stato di Milano, tra questi, in particolare, l'amministrazione della ferma del sale, come testimoniano le lettere di cambio inviate da Geronimo e Cristoforo Otte da Piacenza nel febbraio 1588. Nella cedola si chiedeva che nei successivi pagamenti di fiera di Apparizione a Lione, Giovanni Gruber e la compagnia degli eredi di Guglielmo Luigi Vertema, Giovanni Pietro Colalanza e Giovanni Battista Mandoghiero, mercanti residenti a Lione, pagassero al procuratore della compagnia milanese Giovanni Battista Canobio e Ottaviano Cassina la somma di 4.085 scudi del sole per la valuta avuta a Piacenza dalla società milanese da collocare nell'amministrazione del sale del Ducato³.

La compagnia di Canobio e Cassina era nota come uno dei maggiori sodalizi di mercanti auroserici⁴, che esportavano filati d'oro e d'argento e passamanerie in Spagna, passando dal porto di Genova per raggiungere le città mediterranee di Alicante e Cartagena dove la merce era ricevuta da mercanti genovesi⁵. Dalla Spagna Cassina e Canobio importavano materiale tintorio da impiegare nell'industria tessile e altre merci coloniali che arrivavano dall'India.

¹ D'Amico, S.: "A city within the Empire: merchants, guilds and economic policy in Seventeenth-century Milan". In: De Luca, G.; Sabatini, G.: *Growing in the shadow of an empire. How Spanish colonialism affected economic development in Europe and in the world (XVIth-XVIIIth cc)*, Milano: Franco Angeli, 2012, pp. 137-147, pp. 137-138

² Tonelli, G.: *Affari e lussuosa sobrietà. Traffici e stili di vita dei negozianti milanesi nel XVII secolo (1600-1659)*, Milano: Franco Angeli, 2012, pp. 17-20, Cfr. Ead.: "Commercio di transito e dazi di confine nello stato di Milano fra Sei e Settecento". In: Torre, A.: *Per vie di terra. Movimenti di uomini e di cose nelle società di antico regime*, Milano: Franco Angeli, 2007, pp. 85-108, D'Amico, S.: "Crisis and transformation. Economic organization and social structures in Milan, 1570-1630". *Social History*, 2000: 35:1-21, De Luca, G.: *Commercio del denaro e crescita economica a Milano tra Cinquecento e Seicento*, Milano: Il Polifilo, 1996.

³ Archivio di Stato di Milano (d'ora in poi ASMi), Fondo Notarile, Cristoforo Castelletto, cart. 16198.

⁴ Si trattava in genere di mercanti che intrattenevano relazioni privilegiate con i mercati del nord Europa, dove spesso avevano preso dimora membri della famiglia, inserendosi nel tessuto imprenditoriale di Anversa e delle fiorenti città delle Fiandre. È il caso della famiglia Cassina, le cui vicende sono descritte da Jodogne, P.: *Entre Italie et Pays-Bas méridionaux: Le «libro di memoria» de la famille Cassina, 1576-1650*. Bruxelles: Académie Royale de Belgique, 2002. La produzione di manufatti serici era un investimento che garantiva ampi profitti e che comportava la costituzioni di società con capitali consistenti e per una durata non inferiore ai cinque anni. Cfr. Tonelli, G.: *Affari e lussuosa sobrietà*, pp. 79-82.

⁵ Uno dei flussi di cui si hanno maggiori informazioni era quello che vedeva protagonista il mercante genovese Francesco Saminati che nei primi anni '90 del XVI secolo esportava cassette di filati d'oro e d'argento e passamanerie per conto del mercante-banchiere di Piacenza Antonio Balbani. La merce, caricata su navi guidate da capitani genovesi, era indirizzata ad Alicante dove veniva ricevuta dalla società genovese di Giovanni e Stefano Avellano. Archivo Histórico y Provincial de Valladolid (d'ora in poi AHPV), Archivo Simón Ruiz, c. 156; 163; 174; 180.

La storiografia ha contribuito a definire il ruolo dei cosiddetti *mercatores utentes stratis*, operatori commerciali specializzati nel commercio sulle lunghe distanze, riconoscendone il ruolo di primo piano nella crescita economica che lo stato di Milano conobbe nei primi secoli dell'età moderna⁶. Un aspetto che è stato più volte sottolineato, e che consente di comprendere la natura dell'imponente crescita dell'economia milanese⁷, è quello del progressivo coinvolgimento dell'élite mercantile nell'intero ciclo della produzione. Infatti, i capitali che questi operatori economici avevano a disposizione erano investiti in compagnie commerciali che combinavano attività finanziarie con lo scambio di beni nei mercati extra-regionali⁸.

I mercanti-banchieri milanesi partecipavano attivamente alle negoziazioni di fiera, dimostrando anche una certa coesione qualora, con due suppliche dirette a Filippo II nel 1581 e nel 1584, si fecero portavoce della necessità di stabilire nuove regole per evitare il ritardo nei pagamenti che avrebbero compromesso il «credito con tanti honorati nationi» e causato la «totale rovina in l'honore che stimano più della robba»⁹.

La capacità di muoversi su un terreno ampio, spaziando dal commercio, allo scambio di lettere di cambio fino all'acquisto di cespiti camerale e *juros* della corona spagnola facilitavano la mobilità dei mercanti-banchieri milanesi, i quali pur mantenendo un saldo legame con la regione di origine non si sottrassero a una loro dislocazione sul territorio dell'impero, attirati dalle possibilità di profitto che una maggiore vicinanza con il potere politico poteva offrire¹⁰.

I gruppi mercantili milanesi, capaci di muoversi e di interagire in uno spazio politico ed economico in continuo divenire, svilupparono forme di coesione sia attraverso istituzioni formali (costituzione di società, contratti di procura) sia attraverso relazioni informali (parentela, amicizia, vicinato), la cui analisi permette di comprendere la loro progressiva strutturazione in un piano commerciale in rete che trascende i confini regionali e nazionali¹¹.

Come ha sottolineato Ana Crespo Solana, le molte pubblicazioni sulle comunità mercantili hanno dimostrato che esse costituirono una parte integrante del sistema commerciale, partecipando al processo di integrazione economica regionale dell'Europa come microsocietà in evoluzione con l'obiettivo di inserirsi e adattarsi a nuovi e dinamici contesti sociali.

Gli studi sugli operatori commerciali di origine straniera che interagivano nella società urbana e che si inserivano all'interno dei gruppi di mercanti e professionisti locali si sono moltiplicati negli ultimi anni in risposta da un lato al rinnovato interesse per la figura del mercante quale principale attore di un modello capitalista che si era andato affermando a partire dalla prima età moderna e di cui era in grado di spiegare successi e fallimenti, dall'altro all'attenzione che negli ultimi decenni del secolo scorso ricevettero le

6 Cfr. De Luca, G.: *Commercio del denaro e crescita economica*, p. 66, Tonelli, G.: *Affari e lussuosa sobrietà*, p. 49.

7 De Luca parla di un effetto pro-ciclico per l'economia milanese dato dalla crescita delle attività finanziarie e dal ricorso al debito pubblico di lungo termine che hanno consentito lo sviluppo di un solido mercato finanziario favorendo allo stesso tempo la stabilità politica e la fedeltà alla monarchia spagnola. De Luca, G.: "Trading Money and Empire Building in Spanish Milan (1570-1640)". In: Cardim, P.; Herzog, T.; Sabatini, G.; Ruiz Ibañez, J. J.: *Polycentric Monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?*. Eastbourne: Sussex Academic press, 2012, pp. 108-124, p. 108.

8 D'Amico, S.: "A city within the Empire", p. 139.

9 ASMi, Commercio p.a., cart. 9, Milano, 1581, «Supplica della *natione* milanese a Filippo II», riportata da De Luca, G.: "Strutture e dinamiche delle attività finanziarie milanesi tra cinquecento e seicento". In: Brambilla, E.; Muto, G.: *La Lombardia spagnola nuovi orizzonti di ricerca*. Milano: UNICOPLI, 1997, pp. 31-75, p. 35, Archivio Storico civico di Milano, Fondo Materie, Banche e banchieri, cart. 49, Milano, 7 maggio 1584, «Supplica dei mercanti banchieri descritti e non descritti a Filippo II».

10 Cavallera, M.: "Alla periferia dello Stato. Ceti dirigenti e realtà locali nella Milano spagnola. Vecchi e nuovi elementi storiografici". In: Cremonini, C.; Riva, E.: *Il seicento allo specchio. Le forme del potere nell'Italia spagnola: uomini, libri strutture*. Roma: Bulzoni editore, 2011, pp. 95-124, p. 109-110.

11 Cardim, P.; Herzog, T.; Sabatini, G.; Ruiz Ibañez, J. J.: "Introduction". In: *Polycentric Monarchies*, pp. 3-10, Alonso García, D.: "Una nación, diferentes familias, múltiples redes. Genoveses en Castilla a principio de la edad moderna". In: Crespo Solana, A.: *Comunidades transnacionales Colonias de mercaderes extranjeros en el Mundo Atlántico*. Madrid: Doce Calles, 2010, pp. 65-82, Polónia, A.: "Jumping frontiers, crossing barriers. Transfers between oceans. The Portuguese overseas expansion case studying". In: Mukherjee, R.: *Oceans Connect: reflections on water worlds across time and space*. New Delhi: Primus Books, 2013, pp. 111-132.

minoranze e in particolare i flussi migratori di cui furono protagoniste nel più ampio contesto imperiale che caratterizzò l'età moderna¹². L'interesse per i gruppi mercantili dominati da medi o grandi mercanti-banchieri che agivano nei circuiti internazionali del commercio e della finanza pose l'attenzione sul ruolo degli stranieri nel sostegno alla monarchia spagnola a livello globale e al fenomeno della migrazione nel più ampio contesto internazionale, che insisteva anche sulla dimensione interculturale del commercio¹³.

L'INTERNAZIONALIZZAZIONE DELLA CLASSE MERCANTILE MILANESE

Lo straniero divenne parte integrante della comunità in cui risiedeva, ne condivideva obblighi e diritti, arrivando a influenzare e modificare il tessuto sociale in cui si inseriva. Il legame che il mercante straniero instaurava con la comunità locale chiamava in causa il nesso fondamentale tra credibilità, reputazione e appartenenza alla realtà locale, che non derivava da un riconoscimento formale conferito dall'autorità pubblica, ma piuttosto dalla ricerca di un'identità che si scontrava con premesse culturali, opportunità istituzionali e iniziative degli attori politici, culturali e sociali¹⁴.

Nella monarchia spagnola si diffuse, soprattutto negli anni di maggiore crisi, una certa diffidenza nei confronti dello straniero, esplicitata attraverso le idee di una certa classe intellettuale che vedeva nella presenza di mercanti e banchieri forestieri una minaccia alla crescita economica spagnola, riassunta nel timore che una eccessiva fedeltà al sovrano fosse ricompensata con privilegi concessi ad agenti di compagnie straniere in transito nel territorio spagnolo. I trattatisti iberici partivano dalla presupposto che i mercanti stranieri sfruttassero le opportunità di guadagno offerte dai contratti per l'importazione di merci dall'India e dai lucrosi *asientos* spagnoli reinvestendo i capitali ottenuti nella madrepatria¹⁵.

Tuttavia, la presenza di mercanti stranieri nei domini controllati dalle due potenze marittime della penisola iberica è stata oggetto di vari studi che ne hanno ricostruito i percorsi di migrazione o che hanno sottolineato l'apporto che queste comunità hanno dato alla crescita del settore bancario e commerciale¹⁶. Molti di questi lavori si concentrano su un arco temporale che precedeva l'unione delle corone spagnola e portoghese nel 1580, un evento che, contribuendo a rendere più labili i confini tra le regioni controllate dalla corona di Portogallo e da quella di Spagna, facilitò la dispersione di mercanti stranieri sull'intero territorio dell'impero, benché la loro azione continuasse a essere compromessa dalle numerose limitazioni economiche, tra cui il divieto formale di intraprendere commerci con le Indie e quello di detenere uffici secolari e religiosi o altre forme di beneficio¹⁷. Nonostante ciò, l'unione delle monarchie iberiche, riproponendo il sistema polisindacale su cui si reggeva la monarchia spagnola, e integrandolo all'interno di uno spazio politico e

12 Cfr. Crespo Solana, A.: *Comunidades transnacionales* e Ribeiro da Silva, F.: *Dutch and Portuguese in Western Africa. Empires, Merchants and the Atlantic System, 1580-167.*, Leiden: Brill, 2011.

13 Curtin, P.: *Cross-cultural trade in world history*. New York: Cambridge university press, 1984, Trivellato, F.: *The familiarity of strangers. The Sephardic Diaspora, Livorno, and Cross-Cultural Trade in the Early Modern Period*. New Heaven: Yale University press, 2009, Studnicki-Gizbert, D.: *A nation upon the sea. Portugal's Atlantic Diaspora and the crisis of the Spanish Empire (1492-1640)*. New York: Oxford University press, 2007.

14 Cfr. Roniger, L.; Herzog, T.: *The Collective and the Public in Latin America. Cultural Identities and Political order*. Brighton-Portland: Sussex Academic Press, 2000, p. 2.

15 Cfr. Recio Morales, Ó.: "Los extranjeros y la historiografía modernista". *Cuadernos de Historia Moderna*, 2011; 10:35-51, p. 33. La trattatistica spagnola della prima età moderna ha espresso pareri spesso molto negativi sulla opportunità di attrarre un così gran numero di stranieri a corte per servire i bisogni della corona. Queste posizioni sono sintetizzate in Bustos Rodríguez, M.: "Los extranjeros y los males de España y América en los tratadistas hispanos (siglos XVI-XIX)". *Trocadero*, 1996-97; 8-9:47-70.

16 Oltre ai classici lavori di Marco Spallanzani (*Mercanti fiorentini nell'Asia portoghese*, Firenze: SPES, 1997) e Carmen Radulet ("Os Italianos nas rotas do comercio oriental (1500-1580)". In: Teodoro de Matos, A.; Thomaz, L. F.: *A carreira da Índia e as rotas dosestreitos*. Angra do Heroísmo: s.n., 1998, pp. 257-267) in ambito portoghese si segnalano i più recenti lavori di Nunziatella Alessandrini e Antonella Viola ("Genovesi e fiorentini in Portogallo: reti diplomatiche e strategie politico commerciali (1650-1700)". *Mediterranea. Ricerche storiche*, 2013; 10: 295-322) di Francesco Guidi Bruscoli (*Bartolomeo Marchionni, «Homen de grossa fazenda» (ca. 1450-1530) Un mercante fiorentino a Lisbona e l'impero portoghese*. Firenze: Olschki, 2014) e di Cátia Antunes ("Cross-cultural business cooperation in the Dutch trading world, 1580-1776. A view from Amsterdam's notarial contract". In Trivellato, F.; Halevi, L.; Antunes, C.: *Religion and trade. Cross-cultural exchange in World History, 1000-1900*. Oxford: Oxford University press, 2014, pp. 150-168).

17 Cfr. Herzog, T.: *Defining Nations. Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*. New Haven: Yale University press, 2008. Sul tema della legislazione adottata negli stati moderni contro gli stranieri e sulle limitazioni poste allo svolgimento di una normale attività economica si veda Maifreda, G.: "I beni dello straniero: Albinaggio, cittadinanza e diritti di proprietà nel Ducato di Milano (1535-1796)". *Società e storia*, 2010; 129: 489-530, p. 491. Il tema della cittadinanza è trattato in modo più approfondito in Cerutti, S.: "A qui appartiennent les biens qui n'appartiennent à personne? Citoyenneté et droit d'aubaine à l'époque moderne". *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 2007; 62:355-383 e Bellavitis, A.: "Donne, cittadinanza e corporazioni tra Medioevo ed età moderna: ricerche in corso". In: Filippini, N.M.; Plebani, T.; Scattigno, A.: *Corpi e Storia. Donne e uomini dal mondo antico all'età contemporanea*. Roma: Viella, 2002, pp. 87-104, in cui si considera anche un ridimensionamento di una definizione troppo rigida data alla condizione di «cittadino» a Venezia.

economico molto più vasto, aveva contribuito a una più diffusa presenza di *hombres de negocios* stranieri sia in termini formali (creazione di strumenti legali e concessione di privilegi) sia attraverso l'uso di una identità ispanica, che permetteva a operatori economici, banchieri e mercanti di considerarsi parte di una medesima compagine politica e culturale¹⁸.

All'interno di questo ampio spazio economico la facilità nella circolazione delle informazioni aveva permesso la diffusione di tecniche e strumenti creditizi. La rapida crescita dell'attività cambio-bancaria e il commercio del denaro in senso stretto avevano dimostrato che gli uomini d'affari italiani erano capaci di sperimentare e applicare le tecniche più evolute in grado di immetterli fin dal basso medioevo nei poli di convergenza economica di portata europea¹⁹.

PRATICHE DI GIUSTIZIA NEL COMMERCIO INTERNAZIONALE

Il commercio estero era cruciale per l'economia europea del XVI secolo e rappresentava uno dei volumi di investimento di maggior importanza tra le attività delle società mercantili che si costituirono a Milano nella seconda metà del Cinquecento. Tuttavia, se il commercio rappresentava una parte consistente dei profitti delle società milanesi, era innegabile un legame inscindibile con l'attività finanziaria, che si ripartiva in una pluralità di iniziative²⁰. Il prestito di denaro avveniva attraverso lo strumento della lettera di cambio e, come viene esplicitato anche negli statuti societari, si esercitava nelle fiere di cambio²¹.

Gli statuti societari fornivano informazioni dettagliate sulla gestione e amministrazione delle società, garantendo anche, attraverso un contratto scritto, la tutela delle parti contraenti. La giustizia e l'equità all'interno delle compagnie mercantili erano tra le maggiori preoccupazioni dei trattatisti spagnoli della prima età moderna, i quali sostenevano che

poiché il mezzo e la via di farsi ricco, è il capitale, & il dinaro (il quale quanto è maggiore, tanto rende maggiore guadagno) hanno i mercanti per molto utile e comodo accozzare insieme due, ó tre capitali, accioche diventa più grosso il traffico, si faccia ancora assai maggiore il guadagno [...] Onde è cosa molto ordinaria à questi nostri fondare compagnie, & mandar compagni.²²

Le forme societarie più diffuse, e che meglio si adattavano al commercio sulle lunghe distanze a cui le società milanesi cominciarono a prendere parte fin dall'inizio del XVI secolo, prevedevano «alle volte che tutti mettono il denaro, & la fatica altre volte uno, o più metteranno il denaro, & altri li trafficheranno e faranno guadagnare»²³.

¹⁸ Cfr. Herzog, T.: *Defining Nations* e Serrano Mangas, F.: *La Encrucijada Portuguesa: esplendor y quiebra de la Union Ibérica en las Indias de Castilla (1600-1668)*. Badajoz: Excma. Diputación de Badajoz, 2001.

¹⁹ Sul tema della nascita della banca in età medioevale e moderna e sulla diffusione di tecniche e di strumenti creditizi sempre più raffinati la bibliografia è molto vasta; ci si limita ad alcuni titoli. Per una storia della banca e del credito in età medioevale e sul ruolo degli operatori italiani si veda Palermo, L.: *La banca e il credito nel medioevo*. Milano: Mondadori, 2008, Cassandro, M.: "Uomini d'affari ed economia delle fiere tra XIII e XVI secolo". In: Cavaciocchi, S.: *Fiere e mercati nella integrazione delle economie europee secoli XIII-XVII*, Atti della XXXII settimana di studi dell'Istituto internazionale di Storia Economia "F. Datini", 8-12 maggio 2000. Firenze: Le Monnier, 2001, pp. 755-778, p. 762, De Roover, R., *L'évolution de la lettre de change (XVI-XVII siècles)*. Parigi: S.E.V.P.E.N., 1953, Doria, G.: "Consideraciones sobre las actividades de un "factorcambista" genovés al servicio de la corona española". In: Otazu, A.: *Dinero y crédito*. Madrid: Moneta y crédito, 1978, pp. 279-293, Id.: "Conoscenza del mercato e sistema informativo: il know-how dei mercantifinanzieri genovesi nei secoli XVI e XVII". In: De Maddalena A.; Kellenbenz, H.: *La repubblica internazionale del denaro tra XV e XVI secolo*, Bologna: Il Mulino, 1986, pp. 57-121, Mandich, G.: *Le pacte de ricorso et le marche italien des changes au 17 siècle*. Parigi: Colin, 1953, Marsilio, C.: *Dove il denaro fa denaro. Gli operatori finanziari genovesi nelle fiere di cambio del XVII secolo*. Novi Ligure: Città del Silenzio, 2008.

²⁰ Tonelli, G.: *Affari e lussuosa sobrietà*, pp. 123-124.

²¹ Archivio dell'Ospedale Maggiore di Milano (d'ora in poi AOMM), Archivio Litta, cart. 413, fasc. 51. «Convenzioni seguite alla società fatta tra il magnifico Signor Giovanni Battista Litta ed il magnifico Signor Cesare Negrolo, il nobile signor Domenico Chiariti, il nobile signor Francesco Rovelasca circa l'esercizio tra essi in Milano e nelle fiere di Bisenzio, 6 agosto 1575». Nello statuto societario gli scopi della compagnia erano riassunti nella frase: «per esercire in Milano, & in fiere di Bisenzio, ò dove si faranno li pagamenti di dette fiere».

²² Mercado, T.: *De' negotii et contratti de mercanti et de negotianti, trattato utilissimo non solamente à chi esercita la mercatura, ma ancora a Confessori, Predicatori e Lettori*. Brescia: Pietro Maria Marchetti tip., 1591, p. 111.

²³ Ivi, p. 111.

Un esempio nella gestione dei capitali delle società milanesi viene dallo statuto di una compagnia sorta nel 1575 tra i milanesi Giovanni Battista Litta, Cesare Negrolo, Francesco Rovellasca e Domenico Chiariti allo scopo di negoziare presso le fiere di cambio di Bisenzio e nelle fiere di Castiglia e Fiandre dove si effettuavano i relativi pagamenti. I soci chiamati ad amministrare la compagnia avevano libertà di impegnarsi in ogni sorta di attività di cambio, deposito o credito, in ogni luogo che essi ritenessero vantaggioso e verso qualsiasi persona, compresi re e principi che avessero chiesto i loro servizi. Gli investimenti dovevano essere indirizzati al fine di offrire utili alla compagnia e nessuno dei soci aveva diritto a far fruttare per sé il denaro che utilizzava nei traffici. A Cesare Negrolo, tuttavia, era data facoltà di comprare la merce che gli veniva affidata dalla sua casa di Parigi, a patto che le provvisioni che gli fossero corrisposte nella negoziazione rientrassero nei conti della compagnia. Chiunque dei soci avesse ottenuto un vantaggio particolare dall'amministrazione dei propri affari, avrebbe potuto tenere i guadagni «à profitto di cambij», e investirli in qualsivoglia attività o acquisto di merce che potesse avere un interesse per la compagnia, con l'obbligo di pagare alla società le dovute provvisioni. Nel caso in cui uno dei soci contravvenisse alle disposizioni in merito all'esercizio delle attività finanziarie e mercantili, se fosse risultato un beneficio sarebbe stato a carico della compagnia, in caso contrario, il danno sarebbe ricaduto sul singolo²⁴. Il contratto scritto non metteva i contraenti al sicuro da possibili appelli alla giustizia, dal momento che la scrittura non dava certezza sui diritti di proprietà e forniva solo limitate informazioni sulle reali azioni dei mercanti²⁵.

Questa certificazione difettosa poteva essere colmata attraverso il ricorso al tribunale che, nella maggior parte dei casi interveniva a salvaguardia dei diritti di proprietà più che per ristabilire una giustizia violata²⁶. In ogni caso, la giustizia del mercante doveva essere rapida, evitare dilazioni nei tempi, elezione di avvocati e continui appelli. L'utilizzo dei «giudici arbitri» nei processi rispettava questa esigenza, ovvero la possibilità di ricorrere a una forma di diritto che doveva procedere «semplicemente et de plano, senza strepitio forma e figura di giudizio, ma solo sub stantia veritas inspecta»²⁷.

Il bisogno di equità e giustizia nelle relazioni tra i mercanti era tanto più necessario in un contesto in cui gli operatori commerciali, agendo al di fuori della loro patria, manifestavano una debolezza nelle relazioni sociali che li metteva in una posizione di inferiorità rispetto alle normali procedure del diritto²⁸.

Nella trattatistica economica che si affermò a partire dal XVI secolo in Spagna per poi diffondersi in tutta l'Europa, un capitolo importante è rappresentato dall'obbligo di restituzione dei beni prestati. La massima che Tomas Mercado ricorda –*omnes promissum est debiti*– sintetizza la relazione che si stabilisce nel momento

²⁴ AOMM, Archivio Litta, cart. 413, fasc. 51. «Convenzioni seguite alla società fatta tra il magnifico Signor Giovanni Battista Litta ed il magnifico Signor Cesare Negrolo, il nobile signor Domenico Chiariti, il nobile signor Francesco Rovellasca circa l'esercizio tra essi in Milano e nelle fiere di Bisenzio», 6 agosto 1575».

²⁵ cfr. soprattutto Ago, R.: *Economia barocca. Mercato e istituzioni nella Roma del seicento*. Roma: Donzelli, 1998.

²⁶ Ivi, pp. 131-133.

²⁷ Cutrugli, B.: *Della mercatura e del mercante perfetto*, Venezia, 1573 citato in Caracausi, A.: "Formazione mercantile, conoscenza del diritto e idioma mercantile". In: Caracausi, A.; Conzato, A.: *Formazione politica, politica della formazione Venezia in età moderna*. Roma: Viella editore, p. 150, pp. 141-157.

²⁸ Ibidem.

in cui si stipula un patto tra due individui basato sulla promessa di reciprocità. La «giustizia del mercante» non si applicava solo alla definizione del prezzo giusto e alla riscossione degli interessi nell'esercizio della pratica feneratizia, ma anche alla salvaguardia della fiducia nelle relazioni tra gli individui. Se la promessa di restituzione di un bene non fosse stata mantenuta, «verria a perdersi il commercio, il credito, & la fede, che è, & che bisogno che sia tra le genti»²⁹.

La fiducia, nonostante sia spesso annoverata tra i fattori più importanti che consentono il commercio, raramente è considerata come prerequisito fondamentale per la realizzazione di qualsiasi transazione³⁰. Essa, infatti, richiede che si instauri nelle relazioni tra diversi operatori commerciali la lealtà e l'integrità necessarie a superare la segretezza implicita negli affari economici, e allo stesso tempo che si possa fare affidamento sul sostegno di un'infrastruttura istituzionale e legale che permetta di gestire un livello di competizione elevato³¹.

Il rispetto dei contratti era garantito dalla legge e dalla possibilità, in caso di conflitto, di ricorrere alla giustizia, nonostante nella maggior parte di casi il sistema legale era estremamente intricato e in alcuni casi inappropriato alle esigenze del commercio internazionale³². L'amministrazione della giustizia era un campo in cui il tentativo di territorializzazione dello spazio mercantile, che raramente poteva sovrapporsi allo spazio politico, andava incontro a uno dei maggiori dilemmi del commercio in epoca moderna, ovvero il tentativo di regolare a livello nazionale la molteplicità dei flussi commerciali e finanziari che attraversavano i confini di diversi territori³³.

L'incremento del ricorso al credito in età moderna, come strumento per il pagamento anticipato della merce o per garantire liquidità in mercati lontani, era reso possibile dalla fiducia che i mercanti riponevano nei loro debitori, in coloro che erano incaricati della riscossione e nella struttura legale che assicurava loro che il credito poteva essere recuperato. La rete dei corrispondenti di cui i mercanti si servivano per realizzare i propri affari era la stessa che veniva impiegata per la riscossione dei debiti, generando in alcuni casi episodi di sfiducia per la impossibilità di ottenere nei tempi stabiliti la chiusura dei debiti pendenti³⁴. Poteva accadere che fosse lo stesso mercante creditore a mobilitarsi fisicamente per raggiungere il luogo dove risiedevano i debitori, attivando i diversi sistemi giurisdizionali chiamati a giudicare l'operato dei mercanti.

Nel febbraio del 1586, Pompeo Litta lasciò Milano per raggiungere Madrid, insieme al suo agente Stefano Rigello. Nella capitale spagnola il mercante milanese sperava di poter recuperare il credito concesso a Giovanni Battista Rovellasca, che doveva essere estinto con due pagamenti di 100.000 ducati entro

29 Mercado, T.: *De' negotii et contratti de mercanti et de negotianti*, p. 686.

30 Il concetto stesso di fiducia è spesso difficile da definire e isolare all'interno delle relazioni economiche e sociali, soprattutto in epoca moderna. La psicologia aiuta a chiarire il ruolo che essa occupa nella vita sociale di ogni giorno, prendendo in considerazione le conseguenze psicologiche della fiducia per gli individui. Nel campo delle scienze sociali, sia Luhmann sia Garfinkel hanno illustrato ampiamente l'importanza di manifestare la propria fiducia per un altro individuo come natura della realtà sociale. Cfr. Good, D.: *Individuals, interpersonal relations and trust*. In: Gambetta, D.: *Trust. Making and breaking cooperative relations*. Cambridge: Basil Blackwell, 1988, pp. 31-48 dove sono citati i lavori di Luhmann, N.: *Trust and power*. New York: John Wiley & Sons, 1979 e Garfinkel, H.: "A Conception of, and Experiments with "Trust" as a Condition of Stable Concerted Actions". In: Harvey, O. J.: *Motivation and social interaction: Cognitive Determinants*. New York: Ronald Press, 1963, pp. 187-238.

31 Lamikiz, X.: *Trade and trust in the eighteenth century atlantic world. Spanish merchants and their overseas networks*. New York: Boydell Press, 2010, p. 162.

32 Ivi, pp. 163-164.

33 Salvenimi, B.; Zaugg, R.: *Premessa*. In: id.: *Frodi marittime tra norme e istituzioni (secc. 17-19)*, «Quaderni storici», 2013, 143:311-332, p. 316.

34 Lamikiz, X.: *Trade and trust in the eighteenth century atlantic world*, p. 168-173.

le calende di marzo del 1586 e altri 100.000 ducati entro la stessa data dell'anno seguente. All'arrivo del Litta in Spagna in aprile il debito non era ancora stato saldato, poiché Rovellasca si trovava in quel momento a non avere liquidità sufficiente a causa di due sequestri che ne bloccavano i beni. Entrambi i sequestri riguardavano una somma di 75.000 ducati che il mercante milanese aveva assicurato a Cesare Negrolo per un prestito che era stato richiesto da Stefano Litta e i suoi fratelli, di cui Pompeo era legittimo erede, alla società genovese a nome Doria. Una parte del debito nei confronti dei mercanti genovesi si era stabilito fosse pagato a Milano, dove Rovellasca, utilizzando la somma di 40.000 scudi che doveva al Negrolo, ripagava ai Doria una parte del prestito in virtù dell'assicurazione fatta al suo socio. Si chiedeva inoltre che

per conto del restante d'essi Doria, et del sequestro del sig Gio. Steffano il Rovellasca rimettesse li denari d'essi Signori fratelli Litta a Milano, sotto li detti sequestri, acciò che qui si conoscesse delle ragioni dei sequestranti, et se pagassero i denari a chi per giustizia fosse dichiarato³⁵

Da questa breve annotazione emerge che il riconoscimento del debito dipendeva in gran parte da aspetti relazionati con la giurisdizione incaricata di giudicare il processo. In un contesto in cui il credito era inserito in un sistema di relazioni non solo economiche, ma anche e soprattutto sociali, la legge e la giustizia ne erano il principale sostegno³⁶. Il sistema giudiziario iberico in età moderna era fondato su una plurigiurisdizionalità estrema apparentemente priva di razionalità, che tuttavia sottintendeva una sua logica interna. Al vertice vi era il sovrano che delegava per sua volontà ad altra persona o organismo la facoltà di amministrare la giustizia, con la possibilità di revocare in qualsiasi momento il privilegio concesso³⁷. La frammentarietà del sistema giuridico spagnolo induceva i mercanti ad appellarsi, in caso di conflitto, al foro giuridico che meglio potesse rappresentare le proprie istanze, ovvero, in ultima analisi, quello in cui potevano godere del sostegno di una rete sociale di amicizie in grado di supportare le proprie rivendicazioni.

Non è un caso, infatti, che i mercanti milanesi, nonostante fossero dislocati in terra iberica o avessero avviato attività economiche alla corte del re di Spagna, cercassero sempre di riportare i conflitti nella loro città di origine dove potevano godere di un riconoscimento delle loro qualità imprenditoriali e umane da parte di una comunità politico-sociale che ne aveva sostenuto fin dall'inizio l'ascesa economica. Il fatto che la famiglia Litta appartenesse ad una élite mercantile solida, con velleità politiche confermate successivamente dall'acquisizione del titolo nobiliare, la rendeva parte di un contesto politico e istituzionale che non poteva essere trascurato e che allo stesso tempo era utilizzato come una sorta di

³⁵ AOMM, Archivo Litta, cart. 405, Memoriali e riscossione debiti, 1586.

³⁶ Carvajal, D.: *Crédito privado y deuda en Castilla (1480-1521)*, Tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2013, pp. 28 e 128.

³⁷ De la Heras Santos, J. L.: "La organización de la justicia real ordinaria en la corona de Castilla durante la edad moderna". *Estudis*, 1996; 22: 105-139.

tutela di fronte al pericolo di insolvenza, irreperibilità o fallimento. Questo aspetto emerge chiaramente in una scrittura redatta dai notai dell'*Universitas mercatorum* di Milano ci si riferisce a Giovanni Battista Litta con queste parole: «sit in P(orta) O(riente) P(arrocchia) di S(ti) Georgiy ad putheus albus M(ediolani) ... de eius familia cumque interogasse ter.m statuisse et alia feccisse»³⁸. La scrittura era stata prodotta nel 1576 per una causa in corso con il socio di Giovanni Battista Litta, Geronimo Tavola, il quale, nonostante il debito contestato fosse ascritto al conto delle attività che la compagnia Litta-Tavola svolgeva in Spagna, preferì appellarsi al foro giuridico che meglio poteva tutelare i mercanti milanesi poiché forniva regole condivise dall'intera comunità. L'obiettivo di Tavola era anche quello di mantenere intatta la reputazione. La credibilità, infatti, era uno degli altri fattori che sostenevano le attività economiche in età moderna. Ogni potenziale minaccia alla reputazione di uno dei suoi membri poteva causare il panico nella comunità mercantile, poiché il commercio in età moderna era basato non solo sulla durabilità delle relazioni economiche, sostenute e incrementate dal comportamento passato dei mercanti coinvolti, ma anche dal giudizio della collettività. La percezione pubblica riguardo la lealtà di un operatore economico era modellata dalle informazioni che potevano essere raccolte sia sulle sue capacità in quanto uomo di affari, sia sulla sua credibilità all'interno della comunità di appartenenza o delle comunità presso cui risiedeva stabilmente³⁹. La reputazione poteva essere il miglior *asset* che possedeva un mercante, ancorata in una struttura di relazioni sociali e norme collettive che si diffondevano con la circolazione delle informazioni. Tuttavia, nei casi in cui, come avveniva nel commercio internazionale, la classe mercantile era composta da individui con un retroterra geografico, culturale e religioso eterogeneo, la credibilità non poteva essere misurata solo sui pochi dati quantitativi o sulla reputazione. Le qualità personali di ogni singolo individuo diventavano l'unico elemento su cui egli poteva contare per costruire la credibilità sul mercato, tanto più che l'asimmetria delle informazioni e la segretezza nelle transazioni andavano a scapito della trasparenza, veicolando l'informazione al fine di rendere il commercio più sicuro⁴⁰. Se questa affermazione potrebbe a prima vista nascondere una certa ambiguità, sottende in realtà un comportamento diffuso nelle comunità mercantili nei primi secoli dell'età moderna, giustificato dal grado di interdipendenza che il commercio sulle lunghe distanze creava tra i suoi partecipanti. La segretezza significava anche mantenere un certo riserbo riguardo i libri contabili, poiché come affermava un mercante di Cadice nel XVIII secolo

If each one's capital were known [cause serious damage to many individuals], for if were not comparable with is reputation among the public, it might diminish his correspondents' good faith and they would cease doing business with him⁴¹.

³⁸ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (d'ora in poi ARCV), Pl. Civiles, Alonso Rodriguez (D), c. 156, 3, 20 settembre 1576, cc. nn.

³⁹ A questo proposito si vedano i recenti studi di Alessandro Buono sulle procedure di identificazione nei processi riguardo l'assegnazione dei beni dei defunti, nei quali è messa in evidenza l'importanza di poter contare su una rete di relazione che fornisce una sorta di "conoscenza locale", data dalla identificazione e registrazione dell'individuo nella memoria dei membri della comunità in cui egli è incorporato e una "conoscenza trans-locale" nel momento in cui il bisogno di essere identificato è attribuito a individui in continuo movimento. Cfr. Buono, A.: "Le procedure di identificazione come procedure di contestualizzazione. Persone e cose nelle cause per eredità vacanti (Stato di Milano, secc. XVI-XVIII)". In: Antonielli, L.: *Procedure, metodi, strumenti per l'identificazione delle persone e per il controllo del territorio*. Soveria Mannelli: Rubbettino, 2014, pp. 35-65 e Id.: "Identificazione e registrazione dell'identità. Una proposta metodologica". *Mediterranea. Ricerche storiche*, 2014; 30:107-120.

⁴⁰ Lamikiz, X.: *Trade and trust in the eighteenth century atlantic world*, p. 182 e Salvenimi, B.; Zaugg, R.: *Premessa*, p. 323.

⁴¹ García-Baquero, A.: *Cádiz y el Atlántico 1717-1778: el comercio colonia español bajo el monopolio granadino*. Siviglia: Diputación Provincial de Cadiz, 1976, p. 487, citato in Lamikiz, X.: *Trade and trust in the eighteenth century atlantic world*, p. 142.

Il timore di un danno collettivo, nel caso in cui un fallimento personale fosse stato reso noto nella comunità, era una minaccia costante alla stabilità dell'intero sistema del commercio sulle lunghe distanze. Nel 1590 la dogana di Lisbona non ricevette merci, poiché le navi che venivano cariche dalle Indie orientali andarono perdute. Il mercante milanese Giovanni Battista Rovellasca aveva imbarcato dall'India una certa quantità di pepe e altre merci che erano state caricate per suo conto. Poiché la maggior parte della merce era stata acquistata a credito, la perdita del carico delle navi ebbe come conseguenza che «principiase faltar de su credito y no se aceptavan ni cumplian sus cedulae antes fue necessitado concertarse con algunos de sus acredores que le dieron espera para pagallos»⁴².

Tra i creditori di Rovellasca vi era anche il mercante portoghese Fernando de Morales, agente del banchiere spagnolo Simón Ruiz, il quale cercò in ogni modo di evitare la dilazione del pagamento che il Rovellasca chiedeva insistentemente per avere il tempo necessario di acquistare nuova liquidità⁴³. Il mercante milanese, rimasto senza credito, chiedeva di poter ritardare il pagamento fino a che non fossero partite le navi per l'India, sperando in questo modo di poter disporre di nuovo credito. Le informazioni a disposizione del creditore riguardo la reale situazione di insolvenza di Rovellasca erano in quel momento ancora poche e tenute il più possibile segrete⁴⁴. Fernando de Morales, rassicurato dall'intervento di Luis Gomes il vecchio, banchiere portoghese che godeva di grande reputazione nel regno, e dal fratello di Giovanni Battista, Francesco Rovellasca, decise di accettare una dilazione nel pagamento e se necessario di ridurre l'ammontare della somma dovuta in virtù di un'amicizia trentennale. La possibilità di appellarsi a un giudice per ottenere ragione delle sue richieste era stata momentaneamente abbandonata poiché avrebbe potuto comportare una rottura degli equilibri su cui si reggeva il sistema di credito, generando il panico tra i creditori di Rovellasca e rendendo ancora più difficile la riscossione del debito⁴⁵.

Dopo vari tentativi di giungere ad una soluzione condivisa, che passarono anche attraverso l'ispezione dei libri contabili della dogana di Lisbona in cui erano riportate tutte le transazioni a carico del Rovellasca, Fernando de Morales decise di andare «ante los juezes de la corona y feitor del rei» con la speranza che «sera dios servido que me daron mi justia pues la tengo en la primera audencia»⁴⁶.

La richiesta di fornire i libri contabili per garantire una verifica accurata delle partite di merci registrate da Rovellasca nelle dogane del regno era stata avanzata da Fernando de Morales da diverso tempo, e già nei primi mesi del 1590 si era cercato di intercedere presso il socio di Rovellasca, Giraldo Paris, affinché venissero forniti i registri delle dogane dell'Algarve che ancora non erano stati analizzati⁴⁷. L'anno successivo, approfittando di una nuova assenza di Rovellasca, il quale aveva lasciato Lisbona per recarsi nelle piazze

42 AOMM, Archivo Litta, cart. 405, compagnie, 1560-1610.

43 AHPV, Archivo Ruiz, c. 144, 188, Fernando de Morales a Simón Ruiz, Lisbona, 9 febbraio 1590.

44 Per mantenere il più possibile la riservatezza le comunicazioni venivano limitate al minimo indispensabile, adducendo impegni istituzionali e affari importanti che non potevano essere rimandati. AHPV, Archivo Ruiz, c. 144, 195, Fernando de Morales a Simón Ruiz, Lisbona, 31 marzo 1590.

45 cfr. Lamikiz, X.: *Trade and trust in the eighteenth century atlantic world*, pp. 168 e ss.

46 AHPV, Archivo Ruiz, caja 144, 201, Fernando de Morales a Simón Ruiz, Lisbona, 21 luglio 1590.

47 AHPV, Archivo Ruiz, caja 152, 74, Fernando de Morales a Simón Ruiz, Lisbona, 2 febbraio 1591.

finanziarie europee a negoziare i prestiti necessari a raccogliere il capitale per una nuova spedizione verso le Indie, Giraldo Paris tentò di compensare il debito con Fernando de Morales in relazione ai conti delle dogane dell'Algarve, benché lo stesso Morales ammettesse che la difficoltà connesse con la vendita del pepe erano un ostacolo reale alla volontà di ripagare i creditori. Fu proprio l'incertezza di un commercio che dipendeva in larga parte dalle aspettative su futuri carichi che spinse Simón Ruiz in quell'occasione a intervenire per bloccare la pubblicazione del memoriale nel quale il portoghese dichiarava l'ammontare esatto delle somme che doveva ricevere, ritenendo che fosse più prudente evitare un eccessivo rigore nei conti che poteva rivelare una situazione di grave insolvenza⁴⁸.

Benché ormai Giovanni Battista Rovellasca fosse dato «publicamente per quebrado sen su credito y sin hazienda para poder dar entera satisfacion y sus cedula no se aceptavan ni pagavan»⁴⁹, la cautela nel trattare la bancarotta fu mantenuta per diversi anni, con lo scopo di evitare che il panico generato da questa notizia potesse destabilizzare l'intero sistema.

La volontà di mantenere segrete alcune fasi delle transazioni era spesso una necessità che garantiva il successo delle operazioni. Infatti, l'aumento del rischio connesso al commercio poteva indurre i mercanti a rompere precedenti accordi generando una possibile crisi della fiducia. Il ricorso a negoziazioni segrete ristabiliva in un certo senso la giustizia nelle transazioni, favorendo il perpetuarsi di legami fiduciari tra gli operatori economici. Un caso abbastanza paradigmatico si ritrova nelle carte del mercante-banchiere Simón Ruiz, la cui attività commerciale e finanziaria nel corso del XVI secolo andò incontro a rischi sempre maggiori. Nel febbraio del 1578 Fernando de Morales acquistò per conto di Simón Ruiz una partita di pepe grosso (una qualità africana di pepe) da inviare probabilmente a Rouen. Il 25 febbraio veniva approvato l'acquisto di 150 quintali di pepe grosso a 29 ducati il quintale, che dovevano essere caricati con un costo per l'affitto della nave del 2% calcolato sul totale del carico. Il portoghese anticipava il denaro necessario all'acquisto della merce presso la *Casa da Índia*, il cui saldo doveva avvenire entro la primavera di quell'anno. Concluso l'acquisto, rimaneva il problema di contrattare una nave per il viaggio. Il cognato di Fernando de Morales, Juan Rodriguez Bueno, avrebbe dovuto caricare in quello stesso viaggio 150 quintali di pepe sulla nave del pilota António de Salazar. Tuttavia l'invio di una tale quantità di pepe poteva comportare un rischio e il guadagno, potenzialmente molto elevato, ridursi drasticamente. Juan Rodriguez Bueno preferì imbarcare solo il suo carico, pur sapendo che era presente un'unica nave equipaggiata, secondo quanto era stato stabilito nell'accordo di acquisto della merce presso i magazzini reali. Al fine di realizzare ugualmente il viaggio, Morales cercò di contrattare direttamente il pilota, ma l'accordo, che doveva rimanere segreto venne divulgato, e il portoghese fu costretto, seguendo gli ordini di Simón Ruiz a equipaggiare un'altra nave⁵⁰.

48 AHPV, Archivo Ruiz, caja 152, 75, Fernando de Morales a Simón Ruiz, Lisbona, 6 febbraio 1591.

49 AOMM, Archivo Litta, cart. 405, compagnie, 1560-1610.

50 Gentil da Silva, J.: *Marchandises et Finances. Lettres de Lisbonne (1563-1578)*. Parigi: SEVPEN, 1961, vol. III. Lettera di Fernando de Morales a Simón Ruiz, Lisbona, 25 febbraio 1578, p. 165.

CONSIDERAZIONI CONCLUSIVE

Da questa breve analisi delle modalità con cui i mercanti milanesi ricorrevano alla giustizia nel processo di internazionalizzazione dei loro affari, che li portava a scontrarsi non solo con altre comunità mercantili, ma anche con una struttura istituzionale complessa, è possibile trarre alcune riflessioni sulla efficacia di un sistema giudiziario che rimaneva estremamente complesso e disarticolato.

Ciò che emerge in modo evidente è che l'idea e la percezione stessa di ciò che è lecito e illecito è messa in discussione nelle relazioni commerciali a livello internazionale. Il sovrapporsi di piani giuridici diversi, ma soprattutto la contrapposizione di ciò che la legge prescrive e ciò che l'opportunismo economico consiglia, influenzava i comportamenti dei mercanti al punto da ritenere tollerabili attitudini apparentemente illecite.

La descrizione del processo di internazionalizzazione delle élite mercantili milanesi, che passa attraverso l'integrazione e strutturazione dei soggetti in un piano di rete che necessita di continue negoziazioni sia con gli altri attori economici, sia soprattutto con gli ufficiali che rappresentano il potere politico centrale, ha messo in evidenza alcuni aspetti della riflessione in corso sulle relazioni tra i comportamenti economici della classe mercantile e le istituzioni che sono riconducibili al mondo iberico dei primi secoli dell'età moderna e al suo carattere policentrico. Un aspetto che emerge da questo studio è che la giustizia, rappresentata dal re come espressione massima del tentativo di normare e regolamentare le transazioni commerciali, ma allo stesso tempo frammentata in una molteplicità di culture giuridiche preesistenti alla dominazione spagnola, non sempre era ritenuta dai mercanti una tutela per i propri affari. Più spesso essa veniva piegata alle esigenze del commercio e utilizzata a proprio favore per ridefinire i confini tra comportamenti leciti e illeciti. In questa direzione, le relazioni informali, improntate alla fiducia e alla reputazione all'interno della comunità dei mercanti, diventavano fattori determinanti nel ristabilire la giustizia nelle transazioni mercantili, affiancando e alle volte surclassando le istituzioni formali.

X VALIDOS Y CARDENALES NEPOTES. TEMAS E IMÁGENES SOBRE LOS FAVORITOS ENTRE LA CORTE DE FELIPE III Y LA ROMA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII¹

Giuseppe Mrozek Eliszezynski
Università degli Studi di Teramo

El ministro-favorito, hombre de confianza y a menudo auténtico *alter ego* del legítimo soberano, fue un protagonista destacado en todas las principales monarquías europeas del siglo XVII.² Los validos españoles, descendientes pero sustancialmente diferentes de los privados del siglo XVI,³ son un ejemplo particularmente efectivo en este discurso, tanto por la duración del gobierno de los dos exponentes principales –el duque de Lerma y el conde duque de Olivares– como del estricto control que llegaron a ejercer no solo sobre sus respectivos reyes –Felipe III y Felipe IV–, sino también sobre la corte y toda la estructura burocrática y administrativa de la Monarquía española. Su capacidad para situar a sus hombres de confianza, familiares y aliados en los órganos más importantes del gobierno, desde los Consejos hasta las juntas, controlando de este modo todas las decisiones y frenando desde su raíz cualquier intento de oposición, fue uno de los rasgos más distintivos de la edad de oro de los validos, pero también demostró ser una peligrosa fuente de críticas y ataques.⁴

En el caso específico del duque de Lerma y de su hijo y heredero, el duque de Uceda, la controvertida labor de las respectivas hechuras fue la base de la mayor parte de las acusaciones en contra de todo el sistema de gobierno de los Sandoval durante y poco después del reinado de Felipe III. Los procesos celebrados contra Alonso Ramírez de Prado (1607-1608), Pedro Franqueza (1607-1609), Rodrigo Calderón (1619-1621), el duque de Osuna (1621-1624) y los mismos duques de Uceda (1621-1622) y de Lerma (1621-1625) pueden ser utilizados como una vía a través de la cual reconstruir tanto los cargos presentados con más frecuencia en contra del gobierno de los validos, así como los argumentos inspirados por los acusados y sus partidarios para justificar sus acciones y su propio poder. Fueron procesos basados casi exclusivamente en indicios, construidos con el objetivo político de poner a prueba y permanentemente eliminar de los juegos de poder a personajes influyentes y odiados por muchos. Más allá de la codicia y del enriquecimiento indudable que había marcado toda la carrera de los acusados, no fueron juzgados solo algunos impresionantes casos de corrupción, sino también y sobre todo la clase dirigente que había gobernado la monarquía durante el reinado de Felipe III.⁵

¹ Abreviaturas: BNE-Biblioteca Nacional de España; BAV-Biblioteca Apostólica Vaticana; Barb. Lat.-Barberiniani Latini.

² A los varios ejemplos de favoritos que dominaron la escena europea en el siglo XVII, la historiografía internacional ha dedicado numerosos estudios en las últimas décadas. Algunos ejemplos: Bérenger, J.: "Le problème du ministériat au XVIIe siècle". *Annales E.S.C.*, 1974 ; 29: 166-192; Bonney, R.: *Political change in France under Richelieu and Mazarin 1624-61*. Oxford: Oxford University Press, 1978; Lockyer, R.: *Buckingham: the Life and Political Career of George Villiers, First duke of Buckingham, 1592-1628*. New York: Longman, 1981; Tomás y Valiente, F.: *Los validos en la monarquía española del siglo XVII*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 1982; Bergin, J. A.: *Cardinal Richelieu: Power and the Pursuit of Wealth*. New Haven – London: Yale University Press, 1985; Elliott, J. H.: *The Count-Duke of Olivares. The statesman in an age of decline*. New Haven – London: Yale University Press, 1986; Benigno, F.: *L'ombra del re. Ministri e lotta politica nella Spagna del Seicento*. Venezia: Marsilio, 1992.

³ Thompson, I. A. A.: "El contexto institucional de la aparición del ministro-favorito". En: Elliott, J. H.; Brockliss, L. W. B. (eds.): *El mundo de los validos*. Madrid: Ed. Taurus, 1999, pp. 25-42.

⁴ Elliott, *The Count-Duke of Olivares*, cit.; Benigno, *L'ombra del re*, cit.; Feros, A.: *Kingship and favoritism in the Spain of Philip III, 1598-1621*. Cambridge: Cambridge University Press, 2000; Williams, P.: *The great favourite: the Duke of Lerma and the court and government of Philip III of Spain, 1598-1621*. Manchester – New York: Manchester University Press, 2006; Alvar Ezquerro, A.: *El Duque de Lerma. Corrupción y desmoralización en la España del siglo XVII*. Madrid: La esfera de los libros, 2010.

⁵ He desarrollado estos temas en mi libro, *Bajo acusación: El valimiento en el reinado de Felipe III. Procesos y discursos*. Madrid: Polifemo, 2015.

Con respecto a los procesos de Alonso Ramírez de Prado⁶ y Pedro Franqueza,⁷ el hecho de no haber alcanzado los objetivos de política económica requeridos y en varias ocasiones dados como obtenidos por los imputados (en particular el Desempeño, la cancelación de la enorme deuda de la Monarquía), impulsó el inicio de un procedimiento judicial, sin duda buscado por los opositores de Lerma. La repentina muerte de Ramírez de Prado y la condena a cadena perpetua de Franqueza representaron la máxima pena posible para dos secretarios acusados de haberse enriquecido grandemente, de varias maneras, a expensas de la Real Hacienda. Aunque fueran siempre autorizados por el rey y su favorito, y actuaran de una manera no muy diferente a la forma en que el resto del personal burocrático de la monarquía trabajaba, antes y después del controvertido reinado de Felipe III, todo esto no fue suficiente para salvar a los dos acusados. Los vicios de procedimiento, la falta de fiabilidad de los testigos, la falta de pruebas objetivas y los demás elementos destacados por la defensa de Ramírez de Prado,⁸ no se tuvieron en cuenta al dictar la sentencia.

Mucho más largo fue en cambio el asunto judicial de Rodrigo Calderón. Salvado de la visita de 1607 gracias a la protección de Lerma, en los años siguientes no pudo escapar de la acritud de sus enemigos. Enviado lejos de la corte, a instancias del mismo Felipe III, Don Rodrigo fue cubierto de títulos y honores por su patrón, pero cuando este perdió la primera posición en la gracia del rey, en octubre de 1618, fatalmente se abrieron para él las puertas de la prisión. Después de dos años de investigación, ante acusaciones en gran parte desprovistas de cualquier prueba, construidas casi exclusivamente a partir de rumores y meras sospechas, Don Rodrigo parecía cerca de la salvación: en la corte se rumoreaba que el Rey Piadoso, en consideración de los dolores ya sufridos por el acusado durante su cautividad y de la fuerza mostrada en el terrible momento de la tortura, había decidido conceder la gracia. La muerte del rey cambió radicalmente el destino de Don Rodrigo, y los nuevos gobernantes hicieron presión para que llegase, lo antes posible, la sentencia. La ejecución a la que fue condenado Calderón ganó el efecto de rehabilitar un hombre que, durante su vida, había tenido muy pocos admiradores, transformando el histórico protegido del Duque de Lerma en el chivo expiatorio de todo un sistema.⁹

Tal vez para evitar el surgimiento de un nuevo “efecto Calderón,” Olivares y sus aliados no pusieron la misma energía durante los tres restantes procesos analizados en estas páginas. Sin embargo, los cargos contra los duques de Lerma, Uceda y Osuna eran más graves que los que se habían formulado contra los precedentes imputados: la acusación de alta traición era aún más fragorosa hacia aquellos que en primera persona habían gozado del favor del soberano y habían ejercido un poder sin parangón a ningún otro reconocido en la Monarquía. Las acusaciones contra Uceda se referían principalmente al tratamiento reservado a Osuna, una relación en la que el objetivo principal del fiel y desinteresado servicio al rey se había convertido en

6 Mrozek Eliszezyński, G.: “Las culpas del Rey y de su Favorito. El proceso a Alonso Ramírez de Prado (1607-1608)”. *Librosdelacorte.es*, 2013; 6: 27-49.

7 Pelorson, J. M.: “Para una reinterpretación de la Junta de Desempeño general (1603-1606) a la luz de la visita de Alonso Ramírez de Prado y de Don Pedro Franqueza, conde de Villalonga”. En: *Actas del IV Symposium de Historia de la Administración*. Alcalá de Henares: Instituto Nacional de Administración Pública, 1983, pp. 613-627; Torras i Ribé, J. M.: “La «Visita» contra Pedro Franqueza (1607-1614): un proceso político en la monarquía hispánica de los Austrias”. *Pedralbes. Revista d'història moderna*, 1997; 17: 153-190; García García, B. J.: “Pedro Franqueza, secretario de sí mismo. Proceso a una privanza y primera crisis del valimiento de Lerma (1607-1609)”. *Annali di Storia moderna e contemporanea*, 1999; 5: 21-42; Gómez Rivero, R.: “El juicio al secretario de Estado Pedro Franqueza, conde de Villalonga”. *Ius fugit. Revista interdisciplinar de estudios jurídicos*, 2001; 10-11: 401-531; Mrozek Eliszezyński, G.: “Una rete di corruzione tra Spagna e Italia. I processi agli ufficiali di Pedro Franqueza (1609-1611)”. *Pedralbes. Revista d'història moderna*, 2012; 32: 61-77.

8 Lorenzo Ramírez de Prado fue el abogado defensor de su padre en el proceso. Sobre él, véanse Entrambasaguas, J. de: *Una familia de ingenios. Los Ramírez de Prado*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1943, pp. 40-126; id.: *La biblioteca de Ramírez de Prado*. Madrid: CSIC, Instituto Nicolás Antonio, 1943; Solís de los Santos, J.: *Dos cartas desconocidas de Justo Lipsio y otras seis en la correspondencia de Lorenzo Ramírez de Prado (1583-1658)*. Leuven: Leuven University Press, 1998.

9 El proceso de Rodrigo Calderón es uno de los más famosos de toda la historia de España. Varios estudios y trabajos literarios han sido dedicados al evento y a la ejecución pública a la que el condenado fue sometido, el 21 de octubre de 1621, en la Plaza Mayor de Madrid. Algunos ejemplos: Juderías, J.: “Un proceso político en tiempo de Felipe III: Don Rodrigo Calderón, Marqués de Siete Iglesias. Su vida, su proceso y su muerte”. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1905; 9: 334-365, 1906, 10: 1-31; Ossorio y Gallardo, A.: *Los hombres de toga en el proceso de Don Rodrigo Calderón*. Madrid: Javier Morata, 1918. Una síntesis eficaz de la bibliografía sobre el favorito del duque de Lerma está en la monografía de Martínez Hernández, S.: *Rodrigo Calderón, la sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III*. Madrid: Marcial Pons, 2009.

un instrumento para enriquecer a su familia.¹⁰ En particular, el hijo de Lerma fue acusado de no haber rechazado la oferta de un ejército de 20.000 soldados, fiel al favorito, pero no al rey, y de una suma de 40.000 ducados que el virrey de Nápoles había propuesto para fortalecer el acuerdo y el mutuo apoyo entre los dos. Sin embargo, el duque de Uceda, valido “en funciones” en el momento de la muerte de Felipe III, fue condenado, después de solo un año de proceso, a un exilio temporal y a una pena pecuniaria leve, considerando las premisas. Los nuevos gobernantes se mostraron dispuestos incluso a nombrarlo virrey de Cataluña, pero fue el mismo Uceda quien rechazó la propuesta.¹¹

Por su parte, el duque de Osuna, virrey de Sicilia desde 1611 hasta 1616 y posteriormente virrey de Nápoles desde 1616 hasta 1620, había creado fuertes contrastes sociales y divisiones dentro de las élites de los dos reinos, produciendo demandas y protestas de una oposición, especialmente en Nápoles, contra la cual Osuna pudo salvar su carrera y la libertad solo gracias a la protección del duque de Uceda. Las acusaciones de gran parte de la aristocracia napolitana se centraron principalmente en la gestión de las finanzas públicas, los altos costos de la guerra, el acuartelamiento forzado de miles de soldados en la ciudad de Nápoles y varias formas de enriquecimiento ilícito. Exactamente una semana después de la muerte de Felipe III y el consiguiente fin del poder de sus protectores, Osuna fue detenido y trasladado a la fortaleza de la Alameda, mientras que sus bienes y su archivo personal fueron confiscados. Pero, al final, el duque de Osuna no fue ejecutado, como le había pasado a Calderón, ni tampoco supo el veredicto de su juicio: la sentencia, deliberadamente retrasada, nunca llegó, incluso después de la muerte bajo custodia del acusado. Frente a una situación política radicalmente distinta, que lo vio convertirse en el ganador indiscutible y único propietario del favor de un rey joven e inexperto, Olivares, evidentemente, prefirió no proporcionar nuevos mártires a la plaza pública, mostrándose viceversa listo para ofrecer la rehabilitación al último válido de Felipe III.¹²

En cuanto a Lerma, la púrpura cardenalicia le salvó de un proceso más grave, lo que le permitió concluir de forma natural, y en libertad, su larga vida. La revocación de las mercedes que se le habían otorgado fue la única derrota, aunque significativa, que se le impuso, a pesar de los sólidos y bien fundamentados argumentos presentados por sus abogados para impugnar el procedimiento.¹³

Mucho más de la sed de justicia o de la voluntad de castigar a aquellos que durante años habían aprovechado la excesiva generosidad de Felipe III, fue la lucha política en la corte la que determinó el desarrollo y la conclusión de los seis procesos en cuestión. Más allá de los veredictos y del destino concreto de los acusados, es importante tener en cuenta la coincidencia de temas y reflexiones entre los discursos de los

¹⁰ El vínculo de parentesco entre los dos había sido sancionado, en 1617, por el matrimonio entre el marqués de Peñafiel, hijo y heredero de Osuna, y una de las hijas del duque de Uceda.

¹¹ Benigno, *L'ombra del re*, cit., pp. 84-94; Pérez Marcos, R. M.: “El Duque de Uceda”. En: Escudero, J. A. (ed.): *Los validos*. Madrid: Dykinson, 2004, pp. 177-241.

¹² Sobre el duque de Osuna hay una extensa bibliografía, tanto en español como en italiano. La más reciente biografía del personaje es la de Linde, L.: *Don Pedro Girón, duque de Osuna: la hegemonía española en Europa a comienzos del siglo XVII*. Madrid: Ediciones Encuentro, 2005.

¹³ Sobre las acusaciones a Lerma, véanse las reflexiones de García García, B. J.: “«Fermosa gracia es la quel rey faze por merecimiento de servicio». Proceso y justificación de las mercedes otorgadas al valido (1618-1624)”. En: Esteban Estríngana, A. (ed.): *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias. Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Sílex, 2012, pp. 321-359.

fiscales y de los abogados defensores, por un lado, y los tratados políticos que entre los siglos XVI y XVII se enfrentaron a la cuestión de los privados, por otro. Las alegaciones presentadas por Fernando Carrillo, Garci Pérez de Araciel y Juan Chumacero de Sotomayor contra los célebres acusados seguían, de hecho, las objeciones planteadas por varios autores a la figura del favorito y a su poder. El debate intelectual y el desarrollo histórico de los acontecimientos se influyeron mutuamente.

Tanto los tratados puestos en contra del privado o valido,¹⁴ como los memoriales de los fiscales¹⁵ presentaban algunos temas recurrentes. La argumentación principal era, por supuesto, que el rey tenía que ejercer en primera persona el poder que le había sido dado por Dios, sin renunciar a esto, en parte o en totalidad, a favor de un solo cortesano. El soberano podía y debía contar con la ayuda de los consejeros y de los consejos de la monarquía, podía expresar afecto y cercanía a algunos de sus súbditos, pero nunca a uno solo, y era necesario que la elección de los favoritos se hiciese con cuidado. De hecho, ellos no debían ser simples aduladores, listos solo para complacer a los gustos de su señor, y para aprobar también las decisiones equivocadas, sino que tenían que mostrarse dispuestos a poner el bien del rey y del reino antes de su propio poder, poniéndolo en riesgo cuando fuera necesario. Los privados no debían alterar el curso normal de la justicia, falseando procesos enteros o no castigando a los culpables, ni pasar por encima de la máquina burocrática establecida a través de juntas especiales o por medio de las acciones de sus aliados; no debían seguir su codicia pidiendo más de lo justo al soberano, ni reemplazarlo como distribuidor de la gracia real; y debían siempre recordar que, como le pasó a Amán en la *Biblia*, a Sejano en la Roma del emperador Tiberio o a Álvaro de Luna en la Castilla del siglo XV, su caída, antes o después, era inevitable. En referencia al rey, tanto los tratados políticos como los acusadores de los lermistas destacaban que la elección de hombres capaces de ayudar al rey en el gobierno era fundamental para un buen gobernante, el cual siempre tenía que cuidar de poner el mérito antes del favor, seleccionando las personas con mayores méritos. Era un grave error poner familiares y hechuras del favorito en puestos clave del poder, ya que había un riesgo grave de que el rey habría podido perder la visión y el control de su Monarquía. Del mismo modo, si concedía un número desproporcionado de mercedes a un solo súbdito, el soberano tendría que recordar que él no era el verdadero propietario del patrimonio real, y por lo tanto con la autoridad para depauperarlo, si quería, a través de donaciones excesivas, sino un simple administrador, encargado de salvaguardar aquel patrimonio y, si era posible, aumentarlo. Además de recompensarlo, el rey tenía que estar listo para castigar a su favorito, cuando se aprovechaba de su posición para alimentar sus intereses personales.

Del mismo modo, en las argumentaciones de los abogados que intentaron la empresa desesperada, y al final fallida, de demostrar la inocencia del duque de Lerma y de su familiares y aliados¹⁶ era fácil identificar

¹⁴ La más famosa entre las obras que atacaron el valimiento y que sirvió como modelo para los otros textos que, en años posteriores, se propusieron el mismo objetivo, fue sin duda el *Tratado de república y policía christiana. Para reyes y príncipes y para los que en el gobierno tienen sus veces* de Juan de Santa María (Madrid: Imprenta Real, 1615). Para tener un cuadro general de la abundante tratadística política sobre el tema del favorito y de su relación con el rey, me remito a mi libro *Bajo acusación*, cit.

¹⁵ El fiscal de los procesos a Ramírez de Prado y Franqueza fue Fernando Carrillo, protagonista de una importante carrera política y diplomática, presidente del Consejo de Hacienda (1608-1618) y luego del Consejo de Indias (1618-1622); Gómez Rivero, R.: "Carrillo, Fernando". En: *Diccionario biográfico español*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2009, XI: 723-725. Garci Pérez de Araciel fue el fiscal del proceso contra Rodrigo Calderón, mientras que Juan Chumacero de Sotomayor, que fue luego presidente del Consejo de Castilla (1643-1648), representó la pública acusación en los procesos contra los duques de Uceda, Osuna y Lerma.

¹⁶ Como ya se mencionó, Alonso Ramírez de Prado fue defendido en tribunal por su hijo Lorenzo, mientras que, en el caso de Franqueza, los distintos abogados que se alternaron al lado del acusado no fueron capaces de desarrollar una verdadera estrategia defensiva. Los hermanos Francisco y Antonio de la Cueva y Silva sirvieron como abogados defensores de los otros cuatro célebres acusados: Lucero Sánchez, E.: "De la Cueva y Silva, Francisco". En: *Diccionario biográfico español*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2009, XV: 460-462.

algunos temas de los tratados políticos escritos a favor de la figura del valido.¹⁷ Los autores atribuibles a este último campo, de hecho, consideraban la tarea del rey demasiado grande para ser realizada por una sola persona, y al mismo tiempo insistían en que el soberano tuviera el derecho y la necesidad de contar con un amigo fiel a su lado, en el cual podría confiar tanto en los diferentes asuntos relacionados con el gobierno de la monarquía, como en la vida privada. El favorito del rey, sin duda, disfrutaba de grandes honores, pero en ningún caso comparables a los reservados al legítimo gobernante, mientras que sus cargos eran apremiantes e inminentes, porque el favorito tomaba, en lugar de su señor, las decisiones más impopulares, las opciones más difíciles, y a veces pagaba también por pecados que no eran suyos. Su posición de poder y privilegio atraía naturalmente las críticas y sobre todo la envidia de los excluidos de la gracia del soberano: para no impulsar aún más esa envidia, era necesario no hacer alarde de sí mismo y del propio *status*, no ser soberbio ni codicioso y mostrarse siempre afable y cortés, tanto con los otros cortesanos como con los súbditos que pedían una audiencia. Dando lugar a una aparente paradoja, la mejor manera de defender el trabajo del hombre que sustituía, en parte o en totalidad, el rey como cumbre de la monarquía era la reafirmación del poder absoluto e incuestionable del mismo rey. Por lo tanto, si el rey conocía y autorizaba las decisiones y las acciones concretas de gobierno llevadas a cabo por su favorito y los más estrechos colaboradores de este último, nadie podía cuestionar la buena fe y honestidad de aquellos que simplemente habían cumplido las órdenes de su señor y habían actuado como meros ejecutores de la voluntad real. Del mismo modo, si el rey había establecido, siendo el único y legítimo propietario del patrimonio de la Monarquía, enajenar algunas partes del mismo a favor de los súbditos considerados dignos y merecedores de una gran recompensa, esa decisión no podía ser repudiada, ni por un simple fiscal, ni por el nuevo rey, apenas coronado. La idea misma de regalidad, que no moría con la persona del soberano, pero pasaba de padre a hijo, no permitía que el rey estuviera en contradicción con su predecesor y, de esta manera, con sí mismo.

Comenzando con el proceso de Ramírez de Prado, y luego cada vez con mayor insistencia hasta el juicio contra el duque de Lerma, la responsabilidad de Felipe III en las acciones y en los errores de sus súbditos fue subrayada con fuerza por los distintos abogados de la defensa. Si el proceso al valido y a sus hombres de confianza se convirtió, por lo tanto, en un proceso al rey, las condenas que golpearon, con mayor o menor intensidad, sus favoritos terminaron atacando al rey en persona y la legitimidad de su poder absoluto: un tema destinado a producir eventos importantes en la historia europea del siglo XVII.

El debate sobre los favoritos y sobre la delegación amplia de poderes a estos reconocida por parte de los legítimos soberanos estuvo presente y fue importante también en el resto de la Europa occidental

¹⁷ El *Discurso del perfecto privado* de Pedro Maldonado (1608), nunca publicado pero consultable en edición manuscrita (por ejemplo en BNE, Mss. 6778) puede ser considerado como el caso más claro de una obra escrita con el declarado objetivo de defender el papel del favorito y su poder. Un autor que se puso, alternativamente, en favor o en contra del valimiento, dependiendo de la relación personal que entretenía, en el momento de la redacción de las distintas obras, con los lermistas o, luego, con Olivares, fue Francisco de Quevedo: véanse el *Discurso de las privanzas*, Estudio preliminar, edición y notas de Eva María Díaz Martínez, Pamplona: Eunsá, 2000; *Política de Dios, gobierno de Cristo, tiranía de Satanás*, Zaragoza 1626; *Como ha de ser el privado*, edición de L. Gentilli, Viareggio: Mauro Baroni, 2004.

del siglo XVII. En el Estado Pontificio, la figura del cardenal nepote, en muchos aspectos comparable a la de los validos españoles, fue una protagonista prominente en el gobierno de una corte, la del Papa, que presentaba reglas y características peculiares y muy diferentes de las de otras cortes europeas. El vínculo con un gobernante que no era miembro de una dinastía, que era elegido por un cónclave y estaba destinado, por su edad avanzada, a un gobierno de corta duración, aunque absoluto, ponía al cardenal nepote y todos los familiares y aliados del Papa en una posición privilegiada, pero precaria.¹⁸

En 1567, la constitución *Admonet nos* promulgada por Pío V había prohibido las enfeudaciones a favor de los consanguíneos del papa, poniendo fin a la era del llamado “gran nepotismo”,¹⁹ pero al mismo tiempo dando lugar a una nueva forma de nepotismo, basada en la asignación a los parientes y aliados del Papa de cargos, pensiones e ingentes premios. Solo la bula *Romanum decet Pontificem* emitida por Inocencio XII en 1692 puso fin al largo dominio de los cardenales nepotes, especialmente fuerte a propósito de poderosos personajes como Scipione Borghese, sobrino de Paulo V,²⁰ o Ludovico Ludovisi, sobrino de Gregorio XV. El debate sobre la legitimidad del poder de los cardenales nepotes y las limitaciones que debían imponerse a ese poder pasó a través de casi todo el siglo XVII, en torno a temas, imágenes y argumentos muy similares a los utilizados en la España de Felipe III y Felipe IV. En el contexto de una corte muy particular, en la que la práctica del nepotismo estaba arraigada en todos los niveles y el principal problema a la raíz de gran parte de los tratados políticos era como permanecer en la curia y sobrevivir a los cambios de Papa y de familia papal, el nepotismo podía entenderse como una especie de indemnización, de compensación por los esfuerzos, los gastos y los compromisos prodigados por el pontífice y su familia, asegurando a esta última un futuro tranquilo después de la muerte del papa. La preocupación por el futuro a menudo difícil e incierto de sus sobrinos y familiares justificaba, en la opinión de muchos, la voluntad del papa para recompensar y enriquecer a su familia. Por otro lado, la incapacidad de soportar por sí solo el peso del gobierno de la Iglesia y la necesidad de contar con personas de confianza, vinculadas al papa por un lazo de sangre, eran otras razones que empujaban a los pontífices a entregar y consolidar un gran poder a sus sobrinos. Además, la realidad de un colegio de cardenales a menudo más preocupados por la benevolencia y el apoyo de las grandes monarquías europeas que por el bien de la Iglesia, en el que cada cardenal quería ser prudente para no impedir la posibilidad de una eventual elección en los cónclaves sucesivos, solo podía reforzar la voluntad del papa. Además de estos argumentos, hubo recomendaciones al papa y verdaderas críticas al excesivo poder de los cardenales nepotes. La ayuda que el papa necesitaba tenía que ser buscada entre personas realmente merecedoras, ricas de virtudes, habilidades y experiencia, pero sin darles premios, comisiones o regalos en cantidades excesivas, para no alimentar la envidia de los

¹⁸ Existen numerosos estudios que han abordado el tema de nepotismo en la corte papal. Entre los más recientes: Menniti Ippolito, A.: *Il tramonto della curia nepotista. Papi, nipoti e burocrazia curiale tra XVI e XVII secolo*. Roma: Viella, 1999; Id.: *Il governo dei papi nell'età moderna: carriere, gerarchie, organizzazione curiale*. Roma: Viella, 2007; Benigno, F.: “Nipoti favoriti: ripensare il nepotismo papale”. En: *Favoriti e ribelli. Stili della politica barocca*. Roma: Bulzoni, 2011, pp. 79-97.

¹⁹ Carocci, S.: *Il nepotismo nel medioevo. Papi, cardinali e famiglie nobili*. Roma: Viella, 1999.

²⁰ Reinhardt, V.: *Kardinal Scipione Borghese (1605-1633). Vermögen, Finanzen und sozialer Aufstieg eines Papstnepoten*. Tübingen: Niemeyer, 1984; Reinhardt, W.: *Papstfinanz und Nepotismus unter Paul V (1605-1621). Studien und Quellen zur Struktur und zu quantitativen Aspekten des päpstlichen Herrschaftssystems*, 2 voll. Stuttgart: Hiersemann, 1974. De Wolfgang Reinhardt, uno de los principales estudiosos del nepotismo, también podemos recordar: “Nepotismus: der Funktionswandel einer papstgeschichtlichen Konstantem”. *Zeitschrift für Kirchengeschichte*, 1975; LXXXVI: 145-185; *Freunde und Kreaturen. «Verflechtung» als Konzept zur Erforschung historischer Führungsgruppen römische Oligarchie um 1600*. München: Ernst Vögel, 1979; “Finanza pontificia e Stato della Chiesa nel XVI e XVII secolo”. En: De Maddalena, A., Kellenbenz, H. (eds.): *Finanze e ragion di Stato in Italia e in Germania nella prima età moderna*, «Annali dell'Istituto storico italo-germanico in Trento», Quaderno 14. Bologna: Il Mulino, 1984; “Papal Power and Family Strategy in the Sixteenth and Seventeenth Centuries”. En: Asch, R. G., Birke, A. M. (eds.): *Princes, Patronage and the Nobility. The Court at the Beginning of the Modern Age, 1450-1650*. Oxford: Oxford University Press, 1991, pp. 329-356.

excluidos y del resto de la curia. La conciencia de la temporalidad de su poder y de la inevitabilidad de su caída, consecuencia directa de la muerte del tío papa, nunca debía ser olvidada por los cardenales nepotes. La codicia, la ambición desmedida, la ostentación de su propio poder y el enriquecimiento personal a expensas de las finanzas papales y del servicio a la Iglesia constituían temas recurrentes utilizados contra el nepotismo en el siglo XVII.

Teniendo en cuenta el mismo período en el que la Monarquía española vivió bajo el gobierno de los validos Lerma y Olivares, el debate sobre los cardenales nepotes pasó por las importantes contribuciones de personajes prominentes de la vida curial. Si en las *Considerationes quatuor ex concilio Tridentino* de 1612, el cardenal Roberto Bellarmino arremetió contra la acumulación de beneficios por parte de cardenales, obispos y sus familiares,²¹ Gregorio XV dirigió sus famosos *Avvertimenti* al sobrino Ludovico Ludovisi²² para asesorarlo sobre cómo tratar, después de su muerte, el papa futuro (tanto si se demostrara amigo, como si se revelara enemigo), pero también los otros cardenales, los príncipes italianos y europeos y sus propios familiares y siervos. El pontífice también recomendó a su sobrino ser modesto y cortés con todos, no dar razón para alimentar rumores y murmullos en contra de su persona, comportarse de la manera más correcta, servir a la Iglesia, seguir al Espíritu Santo y ayudar a los pobres en vez de acumular ingentes bienes materiales. En años posteriores, incluso Giulio Cesare Mancini, médico de Urbano VIII, escribió sus *Avvertimenti per il nipote di papa ch'abbia governato*,²³ estructurando su discurso en tres partes, cada una centrada en una fase específica de la carrera de un cardenal nepote: la gestión del poder, el momento de la sede vacante y el nuevo pontificado. De hecho, el objetivo final era ser un protagonista influyente de la curia incluso sin el apoyo del poderoso tío, y para asegurarse esto, la estrategia de acción debía comenzar cuando la caída parecía más lejana. Por tanto, era necesario, entre otras cosas, buscar la amistad de gente buena y virtuosa, no hacer alarde de poder y riqueza para no despertar la envidia, y ayudar y apoyar a familiares y clientes.

El debate sobre el tema se mantuvo abierto hasta la abolición del nepotismo en 1692. A veces los mismos pontífices convocaron comisiones de teólogos y juristas para cuestionar la legalidad de las donaciones en favor de sus sobrinos, como en el caso de las consultas queridas por Urbano VIII en 1638 y en 1642,²⁴ o sobre la oportunidad de hacer llegar a sus familiares de Siena a Roma, como en el caso de Alejandro VII en 1656.²⁵ Dentro de este debate, una obra de importancia ciertamente secundaria, pero sin duda significativa por lo menos para el currículum y la carrera política y eclesiástica de su autor, es *L'idea del favorito*, un breve tratado compuesto entre los años veinte y treinta del siglo XVII, pero nunca impreso o publicado.²⁶ El autor, Ascanio Filomarino,²⁷ era miembro del círculo de los Barberini, hombre cercano a

21 Bellarmino, R.: "Considerationes quatuor ex concilio Tridentino [Rome, octubre 1612]". In: Le Bachelet, X-M., S.J. (ed.): *Auctarium Bellarminianum*. Paris: Beauchesne, 1913.

22 BAV, Chigiano, F VI 140, *Avvertimenti dati in voce dalla santità di Nostro Signore papa Gregorio XV al cardinale Ludovico suo nipote a di primo aprile 1622*, ff. 114r-129v.

23 BAV, Barb. Lat. 4315, *Avvertimenti per il Nipote di Papa Card.le ch'habbia governato*, ff. 264v-271r.

24 Menniti Ippolito, *Il tramonto della curia nepotista*, cit., pp. 75-80. El problema de la gestión de las finanzas papales y del dinero público gastado en las generosas donaciones hechas a los sobrinos de Urbano VIII se agudizó a principios de los años cuarenta. La polémica, de hecho, se sumó a la controversia generada por la llamada guerra de Castro, cada vez más vista por los súbditos del papa como una guerra privada de los Barberini, inútil y dispendiosa. Las críticas relativas a ese uso de los fondos públicos, y expresadas a través de un número cada vez mayor de pasquines y textos satíricos, fueron probablemente la razón principal que motivó el papa Urbano VIII para consultar el Sacro Colegio sobre el tema de las donaciones: cfr. Benigno, *Nipoti favoriti*, cit., pp. 92-93.

25 BAV, Chigiano, C III 70, *Nepotum Pontificum Varia*; BAV, Barb. Lat. 8861, *Anno 1656. Sensi del P.re Sforza Pallavicini Giesuita poi Cardinale notificati in iscritto a Papa Alessandro VII, il quale con suo proprio Viglietto, come dalla copia inserta apparisce, ne lo haveva richiesto*, ff. 37r-41r; Bernasconi, M.: *Il cuore irrequieto dei papi. Percezione e valutazione ideologica del nepotismo nei dibattiti curiali del XVII secolo*. Berna: Peter Lang, 2004.

26 La obra ha sido transcrita por M. Bray, "Un inedito di Ascanio Filomarino segnalato da G. Naudè", *Nouvelles de la republique des lettres*, 1993, 2: 73-96.

27 Sobre la figura de Ascanio Filomarino los estudiosos se han centrado, hasta ahora, solo en algunos aspectos específicos de su biografía, sobre todo en la relación tormentosa con la nobleza napolitana, en su actividad como mecenas y promotor de arte y en el papel que desempeñó durante la llamada revuelta de Masaniello: Palermo, F.: "Sette lettere del cardinal Filomarino al papa". *Archivio Storico Italiano*, 1846; IX: 380-393; De Blasiis, G.: "Ascanio Filomarino arcivescovo di Napoli e le sue contese giurisdizionali". *Archivio Storico per le Province Napoletane*, 1880, pp. 374-393, 726-736; 1881, pp. 744-775; Quagliarella, P. T.: *La rivoluzione di Masaniello e il cardinale Ascanio Filomarino. Nel terzo centenario della nascita del tribuno (1620)*. Napoli: Tip. L. Pagnotta, 1920; Manfredi, C.: "Il cardinale Ascanio Filomarino arcivescovo di Napoli nella rivoluzione di Masaniello". *Sannium*, 1949; XXII, 1-2: 49-80, n. 3-4: 180-211; 1950; XXIII, 1-2: 65-78; D'Andrea, G.: "Il mecenatismo del Cardinale Ascanio Filomarino arcivescovo di Napoli 1641-1666". *Rivista di Letteratura e Storia Ecclesiastica*, 1975; VII, Fascículo I: 27-40; Ruotolo, R.: "Aspetti del collezionismo napoletano: il cardinale Filomarino". *Antologia di Belle Arti*, 1977; 1: 71-82; Bray, M.: "L'arcivescovo, il viceré, il fedelissimo popolo. Rapporti politici tra autorità civile e autorità ecclesiastica a Napoli dopo la rivolta del 1647-48". *Nuova Rivista Storica*, 1990; LXXIV: 311-332; Lorizzo, L.: *La collezione del cardinale Ascanio Filomarino: pittura, scultura e mercato dell'arte tra Roma e Napoli nel Seicento. Con una nota sulla vendita dei beni del cardinale Del Monte*. Napoli: Electa, 2006; Hugon, A.: "Le violet et le rouge. Le cardinal-archevêque Filomarino, acteur de la révolution napolitaine (1647-1648)". *Cahiers du CRHQ*, 2009; 1: 1-23; Villari, R.: "Il cardinale, la rivoluzione e la fortuna di Machiavelli". En: id.: *Politica barocca. Inquietudini, mutamento e prudenza*. Roma-Bari: Laterza, 2010, pp. 186-201.

Urbano VIII y especialmente al cardenal Francesco Barberini, que le había acompañado en ocasión de las legaciones pontificias en Francia, en 1625, y en España, el año siguiente. La estancia en la corte de Madrid y la oportunidad de observar de cerca la monarquía de Felipe IV y el gobierno del conde duque de Olivares²⁸ fueron probablemente un buen punto de partida para la preparación de la obra, en la que también puso su experiencia dentro de la curia y de la familia papal.²⁹ Refiriéndose de manera clara a la abundante literatura política sobre el tema del favorito, el autor se sitúa, a decir verdad con poca originalidad, en la estela de los que consideraban positiva, o al menos potencialmente útil la figura del favorito en la corte, siempre y cuando estuviese dispuesto a cumplir con un conjunto de reglas e instrucciones de carácter teórico y práctico. Filomarino enumera así los vicios y las virtudes que el favorito debe, respectivamente, prevenir y perseguir, y ofrece una serie de consejos prácticos para lograr, consolidar y mantener el poder cerca del soberano. Por tanto, el buen favorito debe ganar el afecto de su rey secundando sus gustos e inclinaciones, debe ser capaz de mantener tal afecto amando a su señor más que a nadie, guardando sus secretos, demostrando ser un consejero dispuesto a corregirlo o incluso contradecirlo, antes de que cometa un grave error. Al mismo tiempo, el favorito debe evitar ser demasiado codicioso y ambicioso, debe repartir los regalos y los nombramientos por mérito y no confiar en los aduladores, debe dar audiencia a los súbditos con facilidad y respetar siempre su palabra, se le permite, y en algunos casos recomienda, el uso de la disimulación en la corte. Consciente de que la culpa de una decisión equivocada caerá sobre él, mientras que el mérito de las decisiones correctas siempre se atribuirá al rey, el favorito descrito por Filomarino debe tomar ejemplo de lo que ocurrió con otros validos antes que él, como el duque de Lerma en la corte de Felipe III: para retrasar la caída del poder, sin embargo, inevitable, es necesario prestar atención a la conducta de sus aliados y amigos –y así no se aprovechen del poder de su patrón para acumular demasiados cargos y riquezas–, a la eventual enemistad de los demás miembros de la familia del soberano –en particular de las mujeres– y a los falsos amigos, listos para desaparecer en los momentos de necesidad y dificultad.

La presencia de los ministros-favoritos al lado de los legítimos soberanos es una constante de la historia de Europa occidental en el siglo XVII. La circulación de ideas, imágenes y conceptos en los diferentes contextos de las grandes monarquías de la época es una prueba más de la importancia del tema en el debate político e intelectual del Viejo Continente. Las críticas al poder de validos y cardenales nepotes caminaron al unísono de las argumentaciones en contra del poder absoluto de los soberanos y de su tendencia a atribuir una autoridad muy amplia y sin precedentes a sus súbditos favoritos: un paso fundamental en la evolución de la historia europea.

²⁸ Para más detalles sobre la permanencia de Filomarino en Madrid y los lugares y las personas que pudo conocer y frecuentar, Anselmi, A. (ed.): *Il diario del viaggio in Spagna del cardinale Francesco Barberini, scritto da Cassiano del Pozzo*. Aranjuez: Doce Calles, 2004.

²⁹ Mi breve análisis de la obra de Filomarino está ya en mi ensayo "Noble, político y arzobispo. Ascanio Filomarino entre Roma, Madrid y Nápoles,". En: Labrador Arroyo, F. (ed.): *Il Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*. Madrid: Ediciones Cinca, 2015, pp. 291-304.

XI RAPPRESENTARE IL SOVRANO “A IMITACIÓN DE LAS ESTRELLAS, LAS CUALES EN AUSENCIA DEL SOL LUCEN”: ESSERE MINISTRI IDONEI NEL REGNO DI SICILIA (XVII SEC.)

Loris De Nardi

Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Nacional Autónoma de México¹

INTRODUZIONE

Nel 1569, con la riforma filippina dei tribunali, il governo siciliano venne «tolto di mano a signori e per ordine reale dato a dottori²»: voluta per omologare le strutture giurisdizionali e amministrative siciliane a quelle napoletane e milanesi la decisione dimostrò la volontà della Corona di tener fuori dagli affari di Stato il baronaggio³.

Al pari di quello che avvenne negli altri domini, come dimostra il caso del Regno di Napoli studiato da Rossana Sicilia in *Due ceti del Regno di Napoli. “Grandi del Regno” e “Grandi togati”*, ai ministri siciliani fu chiesto di caratterizzare la propria azione per diligenza, senso del dovere, probità di costumi, virtù, doti morali, professionali, assenza di coinvolgimenti personali, interessi privati, politici o economici⁴. Le fonti d’archivio utilizzate in questo contributo hanno permesso, però, di sfumare ulteriormente questo dato di fatto: agli occhi della Corona, nel Regno di Sicilia le infrazioni assumevano una gravità assai diversa a seconda del contesto in cui venivano commesse. Vale a dire, poco importava se un ministro utilizzasse la propria carica per guadagni illeciti o vendette personali, l’importante era che non desse pubblico scandalo, soprattutto se la controparte apparteneva all’antica nobiltà. Tanto più importante era il ruolo ricoperto all’interno delle magistrature regnicole, tanto più ferreo doveva essere il rispetto di questa regola non scritta.

Questa diversa sensibilità dell’autorità viceregia era dettata dal fatto che nel Regno di Sicilia le antiche casate e le loro vaste clientele erano essenziali per assicurare il buon esito del Parlamento⁵: l’appuntamento principale dell’intera agenda viceregia⁶. Il governo non poteva permettersi di vedere venir meno il loro appoggio, anche perché il rischio di ritorsioni in sede parlamentare era più che concreto: «in caso gli si fosse dimostrata poca stima, i baroni avrebbero aspettato il Parlamento per far ricordare la propria forza e rivendicare i propri diritti⁷». Questa regola, messa nero su bianco da Scipio di Castro negli *Avvertimenti*

¹ Questo articolo è stato realizzato grazie al finanziamento de UNAM, *Programa de becas posdoctorales en la UNAM*.

² Sciuti Russi, V.: *Astrea in Sicilia. Il ministero togato nella società siciliana dei secoli XVI e XVII*. Napoli: Jovene, 1983, p. 91.

³ Ivi, pp. 74 e 129.

⁴ Sicilia, R.: *Due ceti del regno di Napoli. “Grandi del regno” e “Grandi togati”*. Napoli: Editoriale Scientifica, 2010, pp. 125-128.

⁵ De Nardi, L.: “Pratiche viceregie per il controllo del Parlamento Generale di Sicilia (XVII secolo)”. In: Repeto García, D. (a cura di): *Las Cortes de Cádiz y la Historia Parlamentaria*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2012, p. 711.

⁶ Dall’ascesa al trono di Carlo V (1516) fino alla morte di Filippo IV (1665) si ebbero 86 convocazioni (59 ordinarie e 25 straordinarie) e in alcuni frangenti particolarmente delicati della storia isolana, come per esempio gli anni Trenta del Seicento, la celebrazione del Parlamento fu quasi annuale. In questa decade per far fronte alle ingenti spese sostenute dal sovrano impegnato nella guerra dei Trent’Anni, si tennero otto Parlamenti: due nel Trenta e nel Trentasei e uno nel Trentatré, Trentacinque, Trentotto, Trentanove (tra cui quattro straordinari, Trenta, Trentacinque, Trentasei, Trentotto). Novarese, D.; Romano, A.; Torrisi, C. (a cura di): “Parlamenti Generali del Regno di Sicilia dall’anno 1446 sino al 1778 con le memorie storiche dell’antico e moderno uso del Parlamento di don Antonino Mongitore, ristampati colle addizioni e note del dottor don Francesco Serio e Mongitore”. Ristampa anastatica dell’edizione di Palermo del 1749. *Monumenta iuridica Siciliensia*, 2002, 11.

⁷ De Nardi, L.: “Pratiche viceregie per il controllo del Parlamento Generale di Sicilia (XVII secolo)”. Op. cit., p. 722.

a Marc'Antonio Colonna, nel XVII secolo era ancora valida. Infatti, a partire dagli anni Venti, la riconversione dell'Isola da piazzaforte del Mediterraneo a bacino di prelievo della Monarchia, diede l'opportunità al ceto togato di ridimensionare ulteriormente i già residui spazi politici riservati al baronato nel governo del Regno, che per non essere soppiantato nel suo ruolo di classe dirigente regnicola si vide costretto ad arroccarsi sugli scranni parlamentari⁸.

Stando così le cose, appare chiaro il motivo per cui ai principali ministri era chiesto di tenere in ogni frangente un basso profilo. Fare altrimenti avrebbe potuto inquinare con acrimonie di tipo personale il clima parlamentare e rendere difficoltosa l'approvazione unanime dei donativi. Tutti ne erano consapevoli: il viceré, che sull'esito del Parlamento si giocava la reputazione, e il Consiglio d'Italia, che era conscio dell'importanza dei donativi ordinari per il bilancio del regno e di quelli straordinari per il sostentamento della vorace macchina bellica.

Questo aspetto della dialettica politico-istituzionale siciliana sarà preso in esame attraverso quattro casi “eccellenti” che videro protagonisti ministri di prima sfera del Regno, rimossi dai propri incarichi a seguito di duri scontri pubblici con la nobiltà isolana: Fernando Andrade y Castro, arcivescovo di Palermo dal 28 novembre 1644 al 6 luglio 1648, poi nominato arcivescovo di Jaén (titolo personale); Orazio della Torre, presidente della Gran Corte dal 22 aprile 1669 al 16 maggio 1672, poi “promosso” alla presidenza del Magistrato Straordinario di Milano; Diego Joppolo, presidente della Gran Corte dal 16 maggio 1672 fino alla morte, sopraggiunta il 29 agosto 1681, quando a seguito di una visita, che durava da più di due anni, stava per essere giubilato; e infine Giacomo Palafox y Cardona, arcivescovo di Palermo dall'8 novembre 1677 al 13 novembre 1684, che poi venne trasferito a governare l'arcidiocesi di Siviglia.

Come si avrà modo di vedere, il governo viceregio fu sempre molto scrupoloso nel controllare che il comportamento dei propri ministri fosse funzionale al mantenimento della concordia e coesione sociale. A provarlo è l'ampiezza dell'arco cronologico in cui si verificarono gli episodi presi in esame (1644-1684) e l'importanza delle cariche ricoperte in seno alle magistrature regnicole dei soggetti coinvolti.

Il presidente della Gran Corte era il primo magistrato del Regno per preminenza e antichità. Come sottolineava l'erudito siciliano Francesco Testa, «tra gli stessi presidenti teneva il primo luogo colui che al tribunale della Gran Corte presiedeva; come ancora i giudici di questo tribunale superavano nella dignità gli altri magistrati; anzi per l'antichità precedevano gli stessi presidenti [del Patrimonio e del Concistoro] ed il consultore: poiché si ha per certo esserne stato l'autore il primo Guglielmo⁹». L'autorevolezza dell'incarico derivava dal fatto che chi lo deteneva era considerato a tutti gli effetti il «luogotenente

⁸ Di questo aspetto ho ampiamente trattato in De Nardi, L.: *Oltre il cerimoniale dei viceré. Le dinamiche istituzionali nella Sicilia barocca*. Padova: Libreriauniversitaria.it Edizioni, 2014.

⁹ Testa, F.: “Dei magistrati siciliani”. In: Capozzo, G. (a cura di): *Memorie su la Sicilia*. Palermo: Tipografia di Bernardo Virzi, 1840, p. 461.

della carica di Gran Giustiziere», che a seguito della riforma dei tribunali era stata abolita e riannessa alla sovranità¹⁰. Il presidente della Gran Corte era quindi il magistrato più importante del regno perché in antico regime tutta “la potestad civil y la jurisdicción temporal” risiedevano solamente nel re, che, dovendo regnare avvalendosi dell’ausilio di ministri, lo aveva scelto per svolgere il compito regale per antonomasia: l’amministrazione della giustizia¹¹. Non a caso, chi era insignito dell’incarico aveva già servito come reggente in consiglio d’Italia, ovvero in una posizione posta alle dirette dipendenze del re e nella sostanza gerarchicamente superiore a quella del viceré, con il quale una volta assunta la presidenza del principale tribunale isolano avrebbe condiviso alcune prerogative connesse alla sovranità¹². Il presidente della Gran Corte era quindi chiamato più degli altri a «representar al rey y participar de los honores que le corresponden al monarca “en ausencia de la persona real”, “a imitación de las estrellas, las cuales en ausencia del sol lucen”¹³». Diventato persona pubblica doveva condividere alcune virtù proprie del sovrano (clemenza, imparzialità, comportamento virtuoso) e improntare il suo operato al bene della comunità¹⁴. Se questo non fosse accaduto a risentirne sarebbe stato il servizio regio, in quanto per colpirlo i suoi nemici non avrebbero esitato a mettere in difficoltà il viceré in sede parlamentare. Al momento di fare la solenne proposta dei donativi quest’ultimo, che si presentava accompagnato dal ceto togato al gran completo, non veniva giudicato dal regno solo per le sue azioni, ma anche per quelle dell’intero apparato istituzionale che a lui faceva capo. In questa sede istituzionale, infatti, si palesava la dialettica politico-istituzionale dell’Isola: da un lato il viceré, accompagnato dal ceto togato, che nelle proprie mani teneva saldamente le redini della macchina amministrativa; dall’altro il regno, rappresentato nella sua componente tripartita (clero, nobiltà, università), che in questa occasione era chiamato a partecipare al governo del dominio¹⁵.

Un discorso analogo può essere fatto anche per l’arcivescovo di Palermo, che era considerato a tutti gli effetti uno dei principali ministri del re. Per questo i candidati alla prelatura metropolitana, oltre a essere zelanti ecclesiastici, solitamente erano politici di lungo corso, che in diverse occasioni si erano distinti agli occhi del sovrano per la loro fedeltà. Del resto, non poteva essere altrimenti: la carica comportava, insieme agli ordinari *munera episcopi* (l’annuncio del Vangelo, il servizio pastorale, l’esercizio della giurisdizione ecclesiastica nel distretto carismatico), rilevanti poteri politici, come la presidenza del regno che veniva ricoperta, in assenza del viceré, alternativamente da un titolato o da un prelato¹⁶. Inoltre, i viceré erano soliti affidare a lui la guida del braccio ecclesiastico durante i Parlamenti: questo ne faceva l’architrave della loro strategia per conseguire l’approvazione del donativo. Se gestito male, il primo braccio poteva dare molti inconvenienti. I prelati formalmente non erano sottoposti all’autorità viceregia e, soprattutto gli spagnoli, non temevano di dire liberamente quel che pensavano;

¹⁰ Di Blasi, G.E., *Storia civile del regno di Sicilia*. Palermo: Stamperia Reale, 1816, p. 308.

¹¹ Castellano, J.L.: “El rey, la corona y los ministros”. In: Castellano, J.L.; Dedieu, J.P.; López Cordón, M.V. (a cura di): *La pluma, la mitra y la espada: estudios de historia institucional en la Edad Moderna*. Madrid: Marcial Pons, 2000, p. 31.

¹² Arrieta Alberdi, J.: “La dimensión institucional y jurídica de las Cortes virreinales en la monarquía hispánica”. In: Cardim, P.; Palos, J.L. (a cura di): *El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal*. Madrid-Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert, 2012, p. 39.

¹³ Castellano, J.L.: “El rey, la corona y los ministros”. Op. cit., p. 34.

¹⁴ Ivi.

¹⁵ De Nardi, L.: *Oltre il cerimoniale dei viceré*. Op. cit., p. 22.

¹⁶ Granà, M.: “L’attività politica di Ottaviano Preconio O.F.M. Conv., padre conciliare a Trento e arcivescovo di Palermo (1502-1568)”. In: Musco, A. (a cura di): *Atti del Convegno internazionale di studio “I francescani e la Politica”*. Palermo, 3-7 dicembre 2002, Palermo: Officina di studi medievali, 2007, pp. 570-571.

«nessuno dei bracci sentiva il gravame dei donativi quanto quello ecclesiastico, che pagava di borsa»; e inoltre il suo parere veniva fatto proprio dagli altri due, usando «ricorrere a questo asilo per non voler macchiare la loro coscienza¹⁷». Per questi motivi chi ricopriva la carica era chiamato a comportarsi nello stesso modo dei ministri regi veri e propri: anteporre al proprio interesse quello della Corona, evitare di essere coinvolto in dispute scaturite da pretese personali o vanagloriose rimostranze, operare perché a prevalere fosse la concordia¹⁸. Fare altrimenti avrebbe reso inservibile la sua persona in caso di successione viceregia e messo a rischio il ruolo a lui riservato nei lavori parlamentari. Infatti, non vi era dubbio che gli altri parlamentari, per vendicarsi dei torti subiti, avrebbero potuto dimostrarsi restii a seguire le indicazioni di voto espresse dal braccio da lui guidato.

Come si vedrà nelle prossime pagine, l'allontanamento dalla scena politica, o addirittura dal regno, di soggetti di questo calibro fu una prassi che condizionò profondamente la dialettica politico-istituzionale dell'Isola, essendo funzionale a rinsaldare lo stretto legame esistente tra Corona e nobiltà, essenziale per il conseguimento del donativo parlamentare. A dirlo, oltre alla documentazione reperita, è una semplice constatazione: questa procedura fu messa in atto sempre e soltanto in anni di Parlamento.

FERNANDO ANDRADE Y CASTRO (1644-1648)

A causa delle prerogative politiche connesse alla carica, il capo della chiesa metropolitana siciliana era sottoposto a un attento monitoraggio da parte del viceré, che, qualora lo avesse ritenuto manifestamente inadatto al ruolo, per negligenza o inadempienza, doveva procurarne il trasferimento attraverso l'intervento del Consiglio d'Italia. A dimostrarlo sono le misure adottate nei confronti di Fernando Andrade y Castro, che fin dal suo arrivo si distinse per il rapporto conflittuale intrattenuto pubblicamente, sul piano cerimoniale, con la nobiltà isolana. Nel marzo 1645, cioè nemmeno cinque mesi dopo il suo ingresso in Palermo, la deputazione del regno scrisse al Consiglio d'Italia per denunciare che il neo arcivescovo Fernando Andrade y Castro «comenzó en su cargo por caminos todos contrarios al buen gobierno y platicados de los otros arzobispos, declarando que en el Reino de Sicilia no hay nobleza y negando a todos los titulados y caballeros las honras y cortesías acostumbres¹⁹». Alla lettera della deputazione si aggiunsero quindi quelle dei principi di Leonforte, Scordia, Trabia, Valguarnera, Villafranca, Partana, Carini, Tusso, del duca di San Giovanni, dei marchesi di Geraci e Spaccaforno e del conte di San Marco. In tutte le lettere l'arcivescovo veniva rappresentato come un prelado di «poca razón política, no moderador sino autor de alteraciones y odios en los afectos de los ciudadanos» e si chiedeva che in nessun caso fosse

¹⁷ Di Castro, S.: *Avvertimenti a Marco Antonio Colonna quando andò viceré di Sicilia*, Palermo: Sellerio Editore, 1992, pp. 22-24.

¹⁸ Castellano, J.L.: “El Rey, la Corona y los Ministros”. Op. cit., pp. 34 e 42.

¹⁹ AGS, SP, lb. 727, ff. 275v-278r

nominato presidente del regno, per impedire di «cubrir sus pasiones con la capa de la justicia²⁰». La generale levata di scudi, più che comprensibile se si tiene conto del carattere pubblico della sfera cerimoniale in antico regime, costrinse il Consiglio d'Italia a informare il sovrano dell'accaduto, sottolineando come il comportamento dell'arcivescovo fosse sconveniente al servizio regio, particolarmente in vista del Parlamento, convocato dal viceré per il mese di luglio²¹; tanto più che l'arcivescovo di Palermo avrebbe ricoperto in tale occasione il delicato ruolo di capo del braccio ecclesiastico²². Sostituire il prelado nel breve lasso di tempo rimanente sarebbe stato impossibile, cosicché il viceré cercò di salvare il salvabile provando a convincerlo a cambiare atteggiamento. I tentativi di mediazione, però, dovettero essere inutili, in quanto i timori dei reggenti non tardarono ad avverarsi: la nobiltà approfittò del Parlamento per ricordare alla Corona il suo peso, respingendo la richiesta di un donativo straordinario da impiegarsi per il rafforzamento delle fortificazioni isolate avanzata dal viceré²³.

Reduce dall'esperienza negativa di due anni prima, al momento di avviare i preparativi per la celebrazione del parlamento del 1648, il marchese di Los Velez ritornò a scrivere al Consiglio d'Italia riguardo all'arcivescovo di Palermo: il 1° aprile 1647 chiese ai ministri madrileni di assegnare il prelado alla prima prelatura iberica vacante, avanzando come scusa la «falta grande de salud con que se hallaba desde que llegó a aquel Reino²⁴». Vista la delicatezza della questione, i reggenti, per rendere più incisiva la richiesta, oltre a far presente al sovrano che «virtud y partes desde prelado son tan ventajosas que siempre será muy conveniente al servicio de V.M. el conservarles, sacándoles de Palermo para otra iglesia en España como lo proponía el marqués», misero nero su bianco i loro timori: se il prelado non fosse stato allontanato dal regno il prima possibile, «hallándose en contraste con los príncipes y duque por algunos vanos títulos de cortesía, con que pretenden los trate, podría ser de embarazo su asistencia en algún Parlamento, donde el arzobispo et la cabeza del brazo eclesiástico, por tener disgustada la mayor parte del brazo militar»²⁵.

Filippo IV, pressato dalle condizioni disastrose in cui versavano le casse della Monarchia, non poté che acconsentire. Nel gennaio 1648 Fernando Andrade y Castro fu nominato arcivescovo di Jaén²⁶, diocesi che amministrò fino alla morte, sopraggiunta nel 1664. Ironia della sorte, il 10 ottobre 1648 per la celebrazione del Parlamento davanti ai tre bracci si presentò il cardinale Gian Giacomo Teodoro Trivulzio, accorso sull'Isola da Roma per colmare il vuoto di potere provocato dalla scomparsa prematura del marchese di Los Velez, avvenuta il 3 novembre 1647, ovvero diciassette anni prima di quella del neo arcivescovo di Jaén, ufficialmente trasferito a causa delle precarie condizioni di salute in cui versava²⁷.

²⁰ Ivi.

²¹ AGS, SP, lb. 817, 286r e 286v.

²² Romano, A. (a cura di): *Ordinazioni e regolamenti della Deputazione del regno di Sicilia raccolti e pubblicati per ordine della Sacra real maestà di Ferdinando III*. Ristampa anastatica dell'edizione di Palermo 1782, Palermo: Sicania, 2010.

²³ Benigno, F.: *L'ombra del re. Ministri e lotta politica nella Spagna del '600*. Venezia: Marsilio, 1992, p. 139.

²⁴ AGS, SP, lb. 817, 286r e 286v.

²⁵ Ivi.

²⁶ AGS, SP, lg. 1021, 21.I.1648, Consulta del Consiglio d'Italia a S.M.

²⁷ Di Blasi, G.E. *Storia cronologica dei Viceré, Luogotenenti e presidenti del Regno di Sicilia*. Op. cit., p. 245.

ORAZIO DELLA TORRE (1669-1672)

Mettere in discussione il ruolo della nobiltà siciliana fu l'errore commesso anche da Orazio della Torre, presidente della Gran Corte dal 22 aprile 1669 al 16 maggio 1672, e per questo sbagliò fu “promosso” alla presidenza del Magistrato Straordinario di Milano. Orazio giunse a capo del primo tribunale isolano a seguito di una carriera di tutto rispetto: fu giudice della Gran Corte dal 1648 al 1650 e dal 1655 al 1659, avvocato fiscale del tribunale del Real Patrimonio nel 1660 e reggente del Consiglio d'Italia dal 1662 al 1669²⁸. Tuttavia, nonostante la discreta esperienza maturata, ritornato in Sicilia si dimostrò poco propenso a operare con la dovuta «templanza». Infatti, dopo pochi mesi era già protagonista di due scandali: il primo, causato dalle «diferencias sobre la forma de recibir el consultor, cuando entra en las salas civil y criminal²⁹»; il secondo, che verrà preso in esame nel dettaglio in questo contributo, scatenato dalla messa in discussione, pubblica e palese, delle prerogative cerimoniali della confraternita dei Bianchi di Palermo, l'istituzione caritatevole cittadina più importante e prestigiosa, in quanto composta dalla «primera nobleza³⁰».

La confraternita venne fondata «sotto il Real Patrocino» da Ferdinando Gonzaga, duca di Ariano (1532-1547) e come suo superiore riconosceva il sovrano. Il viceré in carica, rappresentando «la persona di S.M.», era iscritto ai suoi registri come «il primo e più autorevole fratello» e in quanto tale prendeva parte alle sue attività «privatamente, senza la ostentazione del solio, né di faldistorio, et alla di lui presenza si coprivano tutti li fratelli, senza niuna distinzione di grado di titolo³¹». Il compito della fratellanza era accompagnare i giustiziati al patibolo e preparare le loro anime per il trapasso. Una pragmatica stabiliva che «occorrendo doversi giustiziare qualsivoglia persona da qualsiasi Tribunale o Magistrato, tre giorni prima della esecuzione si abbia da consegnare ai fratelli della Compagnia dei Bianchi per venire aiutata, ed assistita a ben morire, secondo le loro costituzioni e capitoli³²».

L'affiliazione ai Bianchi rappresentava per la prima nobiltà isolana un'occasione per ribadire sul piano simbolico, sotto egida della Corona, il proprio ruolo politico e la vicinanza alla regalità, la cui prima prerogativa era l'esecuzione della giustizia. Infatti, l'8 settembre 1641, Ferdinando Gonzaga aveva stabilito che «nessuno abbia ardire di molestare detti fratelli, quando vestiti di sacco sono in funzione, sotto pena di vita naturale o civile, ad arbitrio del Viceré, quando l'offesa sarà con istrumento vituperoso o li ferisse, e con pena più mite, quando l'offesa sarà di parole o di geste³³»; il 10 aprile 1580, Marc'Antonio Colonna aveva riconosciuto loro la prerogativa «di potere ogni anno, e precisamente nel giorno del Venerdì Santo, liberare un condannato dalla pena di morte³⁴», e ordinato che «dentro lo steccato ove erano alzate le forche, non potevano entrare persone di giustizia e neppure lo stendardo della Gran Corte³⁵».

28 Emanuele Gaetani, F.M.: *Della Sicilia nobile*. Palermo: Stamperia Santi Apostoli, 1747, pp. 252-253. Di Blasi, G.E.: *Storia cronologica dei Viceré, Luogotenenti e presidenti del Regno di Sicilia*. Op. cit., p. XXII.

29 AGS, SP, lg. 1687. 28.VI. 1670, Relazione sul governo del regno di Sicilia scritta del duca di Albuquerque.

30 AGS, SP, lg. 1043, 29.VIII.1670, Lettera del viceré di Sicilia a S.M.

31 AGS, SP, lg. 1043, 26.VIII.1670, Memoriale del governatore della compagnia dei Bianchi in risposta al biglietto viceregio del 14 agosto.

32 Marzo Ferro, G.: *Guida istruttiva per Palermo e suoi dintorni riprodotta su quella del cav. Don Gaspare Palermo*. Palermo: Tipografia di Pietro Pensante, 1858, p. 363.

33 Ivi.

34 Ivi, p. 364.

35 Ivi, pp. 364-365.

In particolare, fu quest'ultima concessione a permettere al ceto baronale di ribadire scenograficamente in pubblico il proprio essere un potere distinto e complementare, rispetto alle magistrature regnicole; come fu proprio la messa in discussione di questa prerogativa cerimoniale a scatenare lo scontro tra i Bianchi e il presidente della Gran Corte. Nel 1670, quest'ultimo cercò di mutare la consuetudine fino a quel momento rispettata, chiedendo a gran voce che tre suoi algoziri a cavallo entrassero con lo stendardo reale nello spazio circostante al patibolo, da sempre riservato unicamente alla confraternita³⁶. L'obiettivo di questa richiesta era semplice: mettere in discussione il ruolo dell'antica nobiltà isolana nella dialettica politico-istituzionale del regno.

La manovra esercitata da Orazio della Torre rientrava nella più ampia strategia messa in campo in quegli anni dal ceto togato per emarginare sul piano simbolico le grandi famiglie baronali. Solo otto anni prima, infatti, durante un torneo organizzato dal viceré, il conte di Ayala, in occasione dei festeggiamenti per la nascita del futuro Carlo II, il ceto togato aveva tentato di far venire meno la *leadership* dei principali casati feudali in seno all'universo nobiliare isolano, attraverso la messa in discussione del principio dell'antichità³⁷. I protagonisti di questa disputa furono gli stessi che prenderanno parte a quella del 1670: il principe di Paceco e il principe di Baucina³⁸. L'attacco del ceto togato al principio dell'antichità influenzò notevolmente la dialettica politico-istituzionale, tanto che ancora durante il governo del duca di Sermoneta (1663-1670), succeduto al conte d'Ayala, risultava «ancora forte l'inquietudine dei titoli antichi per le pretese dei nuovi³⁹». Infine, dal 1662 al 1672 il clima politico fu fortemente condizionato dalla disputa cerimoniale *de las sillas*, voluta e sostenuta dal ceto togato, appoggiata dall'autorità vicereale, e che fin dall'inizio ebbe come obiettivo l'indebolimento del tribunale dell'Inquisizione, da sempre considerato un baluardo del potere baronale⁴⁰.

Si può ben comprendere, quindi, perché il 22 giugno 1670 i Bianchi inviarono al viceré un memoriale per tentare di bloccare sul nascere la pretesa del presidente della Gran Corte, definita senza mezzi termini un'innovazione non motivata di una consuetudine protratta nel tempo e comunemente accettata⁴¹. Da parte sua, Orazio della Torre, pur di privare l'antica nobiltà di una prerogativa cerimoniale così importante, non esitò a stravolgere la realtà, sostenendo che da sempre lo stendardo reale aveva libero accesso al recinto e ad accusare senza mezzi termini i Bianchi di voler innovare, a discapito dell'autorità regia, la materia. A provarlo è la consulta inviata il 27 giugno dal tribunale al principe di Ligne, in cui i giudici diedero dell'accaduto la seguente versione: Marc'Antonio Colonna durante il suo governo stabilì nel 1582 che lo stendardo della Gran Corte dovesse essere sempre portato a cavallo e che al capitano degli algoziri spettasse il compito di posizionarlo dove «gli parerà conveniente per decoro della giustizia⁴²». Di conseguenza, condotto il reo

36 AGS, SP, lg. 1043, 22.VI.1670, Consulta della compagnia dei Bianchi (numero 2).

37 De Nardi, L.: *Oltre il cerimoniale dei viceré*. Op. cit., p. 163.

38 Ivi.

39 Ivi, p. 171.

40 Ivi, pp. 138-146.

41 AGS, SP, lg. 1043, 22.VI.1670, Consulta della compagnia dei Bianchi (numero 2).

42 AGS, SP, lg. 1043, 27.VI.1670, Consulta del tribunale della Gran Corte (numero 1).

al patibolo, gli algoziri formavano un cerchio in cui entravano i confratelli, «per compire con il caritativo ufficio del suo pietoso istituto⁴³». Questo modo e questa forma, «senza che mai venisse alterata», furono osservati fino a quando l'aumento della folla costrinse le autorità a costruire intorno al patibolo «un largo recinto di palaccioni», abbastanza capiente per «farvi entrare lo stendardo reale, [tutti] gli algoziri a cavallo et i fratelli della compagnia⁴⁴». Ben presto, però, si vide che la quantità degli animali rendeva difficile l'operato della confraternita e, per permetterle di compiere le sue funzioni, si decise di far entrare nel recinto solamente tre algoziri con lo stendardo, affinché l'insegna reale della giustizia, seppur posta in un angolo, «non venisse a restar fuori del luogo dove eseguir si dovea la giustitia⁴⁵». La confraternita non si era mai dichiarata contraria, tanto che negli ultimi tre anni erano state eseguite, con il suo supporto, ben dodici esecuzioni⁴⁶. Solo in occasione dell'ultima i Bianchi «non intesero lasciar entrare nel recinto il stendardo», con grande scandalo di tutti i presenti e piena soddisfazione del principe di Paceco, a dire del tribunale, artefice principale delle nuove pretensioni, contrarie al servizio regio⁴⁷.

Davanti a due versioni così discrepanti, il viceré incaricò un'apposita giunta di far luce sulla questione e proporre il cerimoniale da adottarsi in simili occasioni. Tuttavia, quello che per sua stessa ammissione sembrava un «negocio de tampoco importancia», a cui «se le había dado mas cuerpo del que merece⁴⁸», si rilevò ben presto più complesso del previsto e di non facile soluzione. La giunta, non potendo accertare la verità, «poiché dall'una parte s'asserisce haver sempre entrato, dall'altra assolutamente si niega», si divise al momento del voto. Vincenzo Denti, presidente del Patrimonio e padre del governatore dei Bianchi, Gerolamo Denti, insieme a Giuseppe Dominici, presidente del Concistoro, e Pedro Guerrero, consultore, stilano una relazione che appoggiava in pieno le pretensione della confraternita: a loro dire, prima dell'introduzione del recinto «tutta la squadra delli algoziri si poneva attorno al patibolo⁴⁹», quindi lasciare fuori l'insegna reale non «potrà giudicarsi indecente, anzi stimiamo che qui stia con maggior decoro», perché stando sulla porta autorizzerà l'esecuzione e impedirà «la entrata a chiunque pretendesse disturbarla o impedirle⁵⁰»; e anche quando si ritenesse che entrare nel recinto fosse più onorevole, «(il che assolutamente si niega)», bisognerebbe sempre preferire la forma più pia, «non essendo decente che nel medesimo luogo, ove sta il Santissimo Crocefisso portato dalla compagnia, abbiano da entrare cavalli⁵¹». Inoltre, far entrare lo stendardo nel recinto impedirebbe alla confraternita «d'intervenirvi et di usare un ufficio di tanta carità e giovamento di quell'anime, il che sarebbe di molto scandalo», perché, anche se si potrebbe «subrogare con alcuni religiosi, ciò appronterebbe grandissimo di sconolo al pubblico tutto⁵²». Un diverso parere diedero invece gli altri due componenti della giunta: Orazio della Torre, presidente della Gran Corte, e Manuel Monge, giudice della Monarchia. A loro avviso la giunta non aveva l'autorità necessaria per esprimersi sulla questione perché era

43 Ivi.

44 Ivi.

45 Ivi.

46 Ivi.

47 Ivi.

48 AGS, SP, lg. 1043, 29.VIII.1670, Lettera del viceré di Sicilia a S.M.

49 AGS, SP, lg. 1043, 12.VIII.1670, Voto della giunta istituita dal viceré (numero 3).

50 Ivi.

51 Ivi.

52 Ivi.

di sola competenza della Gran Corte, in quanto «si bien no se niega que las materias grandes y arduas que conciernen al buen gobierno pueden los señores virreyes cometerlas a los presidentes, consultor y otros ministros, en conformidad de las reales ordenes de S.M., esta mandado repetidamente que no se saquen de los tribunales las causas que según su instituto les pertenecen, natural y privativamente⁵³». Di conseguenza, in linea con quanto sostenuto dal tribunale, reputavano che «el estandarte de la justicia, con las armas reales, debe estar dentro del recinto, en manos del alguacil de acaballo, asociado de los otros dos⁵⁴». Fare altrimenti sarebbe stato disonorevole per la sovranità, per l'autorità della Gran Corte e contrario con quanto da sempre praticato⁵⁵. Per venire in contro alla confraternita si poteva concedere un ingrandimento del recinto, che avrebbe permesso di ricavare due distinti spazi, il più piccolo dei quali sarebbe stato riservato ai soli confratelli impegnati nella preparazione delle anime dei condannati⁵⁶. Quando però anche questa opzione fosse stata rifiutata dai Bianchi, al loro posto avrebbero potuto essere chiamati «los padres Crucíferos que llaman Agonizantes, o, a los de la compañía de Jesús, que en toda parte la hacen con gran caridad y asistencia, enviando los hombre mas doctos y graves de su religión, para dirigir bien las animas de los reos⁵⁷».

Appare evidente che il vero obiettivo era costringere la confraternita a rinunciare al ruolo fino a quel momento espletato in occasione delle condanne a morte, al fine di limitare gli spazi pubblici della più antica nobiltà isolana. Capofila dell'operazione era sì Orazio della Torre, ma la manovra era sostenuta da gran parte del ceto togato. Lo dimostra sia la consulta datata 22 giugno, firmata da tutti i membri del tribunale della Gran Corte, sia il proseguo della vicenda. Infatti, quando il principe di Ligne si ritrovò tra le mani due voti così discrepanti, per avere un ulteriore parere rimise tutti gli incartamenti nelle mani di Geronimo Domenich, maestro razionale del tribunale del Real Patrimonio, che riprese punto per punto le proposizioni incluse nella dichiarazione di voto del presidente della Gran Corte e del giudice della Monarchia⁵⁸.

A fronte di questo ennesimo parere il viceré deliberò in favore della Gran Corte, ordinando che «se haga el recinto o palenque muy capaz con puerta para entrar la compañía de los Blancos y otra puerta por donde así mismo ha de entrar el estandarte de la justicia, con los otros dos alguaciles que le asisten a caballo, [...] y los demás alguaciles se han de poner al rededor del palenque por la parte de afuera⁵⁹». La decisione era così pregiudiziale agli interessi della nobiltà che la confraternita chiese senza mezzi termini al viceré di ritornare sui propri passi. Agli occhi dei confratelli due considerazioni giustificano la richiesta: primo, permettere ai «ministri più infimi della corte» di restare nel loro «medesimo luogo e sitio, non già in piedi, ma a cavallo e col capo coperto», avrebbe gravemente offeso l'umanità, la religione, l'equità e l'onestà⁶⁰; secondo, per onorare maggiormente lo stendardo sarebbe bastato collocarlo su un piedistallo «nella parte dove sta essa compagnia, come si costuma in altre città, particolarmente in quella di Napoli e nella nobile et esemplare città di Messina⁶¹».

53 AGS, SP, lg. 1043, 12.VIII.1670, Voto della giunta istituita dal viceré (numero 4).

54 Ivi.

55 Ivi.

56 Ivi.

57 Ivi.

58 AGS, SP, lg. 1043, 19.VIII.1670, Voto della giunta istituita dal viceré (numero 5).

59 AGS, SP, lg. 1043, 14.VIII.1670, Biglietto viceregio che regola la disputa tra tribunale della Gran Corte e compagnia dei Bianchi di Palermo (numero 6).

60 L'umanità perché non si sarebbe fatta distinzione tra gli uomini e gli animali, trattandosi ugualmente «i fratelli della compagnia et i cavalli montati da sbirri»; la religione cattolica perché «al pari dell'immagine del redentore crocifisso sostenuto da un nobile coperto di humil sacco», saranno presenti «in atto trionfante ministri così inferiori»; l'equità e l'onestà perché si sarebbero confusi tutti gli ordini delle persone, venendo meno ogni distinzione tra nobili e plebe, uomini e bestie e tra chi esercita «opera di gran carità e quei che tutt'altro sanno operare fuor che carità et onestà, delle quali virtù in ogni luogo e tempo ne aborriscono anche il nome, e che quanto più sono vicini alli luoghi pii et alle sacre immagini, tanto più senz'altro riguardo procurano profanarle col'irriverenza e disonestà, se non di fatti, almen di parole». AGS, SP, lg. 1043, Palermo, 26.VIII.1670, Memoriale del governatore della compagnia dei Bianchi, Giuseppe Landolina, in risposta al biglietto viceregio del 14 agosto.

61 Ivi.

Al viceré il memoriale parve un grave atto di disubbidienza, ma non volendo commettere un errore chiese consiglio ad alcuni ministri «para que lo considerasen y me dijese a boca lo que se les ofrecía». Gli interpellati furono il presidente della Gran Corte, il consultore, il giudice della Monarchia e il maestro razionale Geronimo Domenich; i presidenti del Patrimonio e del Concistoro, invece, non vennero consultati, per essere in palese conflitto d'interessi: il primo era il padre dell'ex governatore della compagnia e il secondo intratteneva stretti rapporti con molti confratelli⁶². I quattro ministri concordarono nel reputare che il memoriale fosse «atrevido» e contenesse «muchas clausulas y palabras muy ponderables de falta de respecto y injuria de los ministros de la justicia superiores y inferiores⁶³». Addirittura lo definirono «todo el un libelo» in odore di sedizione, «no careciendo de misterio el hacer mención de Mecina con el titulo de noble y ejemplar y de ilustrísima que da a la compañía de los Azoli de aquella ciudad⁶⁴».

I timori del viceré su quest'ultimo punto erano più che reali, tanto da informare Madrid dell'accaduto con una scrittura in cifra, e i ministri ne approfittarono per convincerlo della necessità di «hacer demostración con las cabezas de la compañía que desde su principio habían sido los motores desda inquietud⁶⁵». Così, il 9 settembre 1670, al governatore della compagnia venne ordinato di «elegir sujetos proporcionados para asistir a los condenados a muerte» e di non convocare la compagnia, senza previa autorizzazione del viceré⁶⁶; al principe di Paceco di recarsi a servire presso il castello di Milazzo⁶⁷; al marchese della Murata la Zerda di partire immediatamente per il castello di Trapani⁶⁸.

Il Consiglio d'Italia approvò la risoluzione di allargare il recinto, ma condannò le misure adottate nei confronti dei superiori dei Bianchi, in quanto «conviene mucho no tener disgustada la nobleza, ni impedir a esta compañía el juntarse a los actos de piedad que ejercita con universal edificación del pueblo⁶⁹». Il motivo di questa premura è facilmente desumibile: il 1671 sarebbe stato anno di Parlamento e il rischio che il braccio feudale utilizzasse l'approvazione del donativo per rivalersi sull'autorità viceregia era concreto. Di conseguenza, secondo i ministri madrileni, il sovrano avrebbe dovuto ordinare al principe di Ligne di ritirare il divieto di convocazione imposto al governatore della compagnia e tentare così un riavvicinamento con la nobiltà⁷⁰.

Questo però non era sufficiente, in quanto andavano ancora accertate le responsabilità. Come era stato possibile che venissero varate misure così palesemente sproporzionate ai fatti e, di riflesso, così politicamente pericolose? Di chi era la colpa? Secondo i reggenti non vi erano dubbi: «las resoluciones que el príncipe ha tomado en esto se han originado de lo que le representaron la mayor parte de los ministros⁷¹». Definire il memoriale «atrevido, injurioso, con clausulas de sedición y amenaza» non trovava riscontro con la realtà⁷². Il suo contenuto non scusava «la ardiente censura que del hicieron los dichos ministros, bien que comprenda

62 AGS, SP, lg. 1043, 12.IX.1670, Lettera del viceré di Sicilia a S.M.

63 Ivi.

64 Ivi.

65 Ivi.

66 AGS, SP, lg. 1043, 09.IX.1670, Copia di biglietto del segretario del viceré per superiore della compagnia dei Bianchi.

67 AGS, SP, lg. 1043, 09.IX.1670, Copia di biglietto del segretario del viceré per il principe di Paceco.

68 AGS, SP, lg. 1043, 09.IX.1670, Copia di biglietto del segretario del viceré per il marchese di Murata la Zerda.

69 AGS, SP, lg. 1043, 12.IX.1670, Lettera del viceré di Sicilia a S.M.

70 Ivi.

71 Ivi.

72 Ivi.

algunas palabras menos decentes y atentas de lo que era justo⁷³». Per fare in modo che ciò non si ripettesse il viceré doveva convocare i ministri e ricordare loro «la templanza con que es bien obren en semejantes casos⁷⁴».

Il sovrano confermò l'analisi del Consiglio: approvò l'operato del viceré, ma non quello dei ministri. Inoltre, riconoscendo «la poca conformidad con que corren el presidente don Oracio de la Torre y el consultor don Pedro Guerrero en sus dictámenes», come anche i diversi inconvenienti che sarebbero potuti derivare dalla loro rivalità e modo di procedere, «por ser ministros tan principales y de quien debe tomar parecer el virrey en los negocios que se ofrecieren (mayormente siendo recién llegado a aquel reino)», ordinò di trovare il modo per dividerli, senza arrecargli discredito «y con todo honor⁷⁵».

In realtà, il vero problema era Orazio della Torre: con la sua vanità e la sua avversione verso Messina aveva suscitato «común aborrecimiento de aquellos súbditos», tanto da essere «odiado de mucha parte de la nobleza y mal visto de los mas ministros de mayor grado⁷⁶»; mentre la posizione del consultore era ben diversa: a lui si recriminava solo «la oposición declarada» al presidente della Gran Corte e di essersi dichiarato, «mas de lo que conviene a un ministro de su grado, por parcial de Mecina⁷⁷». Tuttavia, i reggenti non avevano dubbi: per entrambi sarebbe stato opportuno adottare lo stesso provvedimento disciplinare, il trasferimento, perché «con la desigualdad no se le augmente al uno la queja y al otro la gloria de quedarse en Sicilia». Per questo proposero di mandare il primo nello Stato di Milano, come presidente del Magistrato Straordinario, e il secondo nel Regno di Napoli, nel Consiglio di Santa Clara⁷⁸. Accettata dal sovrano, la soluzione entrò in vigore già a decorrere dal marzo 1671, ovvero in concomitanza dei lavori parlamentari avviati il 4 febbraio.

Il trasferimento di Orazio della Torre fu funzionale a rinsaldare il rapporto tra Corona e nobiltà e a impedire che questa utilizzasse l'arena parlamentare per rivendicare il proprio ruolo politico. Infatti, come si è già avuto modo di accennare, la messa in discussione delle prerogative cerimoniali della compagnia dei Bianchi fu uno dei tentativi messi in atto in quegli anni dal ceto togato isolano per emarginare gli antichi casati dalla scena politica. A dimostrarlo è anche un ultimo elemento: il 4 giugno sul tavolo del Consiglio arrivò una lettera del pretore di Palermo, che altri non era che il principe di Baucina, cioè uno dei maggiori sostenitori della riforma del principio d'antichità richiesta dai “nuovi titoli”, in occasione del torneo del 1662. Il testo era un vero e proprio panegirico dedicato a Orazio della Torre: raccontava che il suo trasferimento aveva prodotto un grande «disconsuelo in tutta questa città et in ogni sfera di persone», perché era la riprova che «l'artificio di pochi» aveva prevalso contro un ministro in cui concorrevano «egualmente limpiezza di cuore e di mano, et che amministrò con tanta rettitudine e zelo tutti i posti c'ha occupato⁷⁹»; e si premurava di far presente come questo fosse avvenuto anche durante la presidenza della Gran Corte, in quanto sempre le sue «opere furono esemplari e degnissime d'imitatione da ogni altro ministro e meritevoli di nuove mercedi di S.M.⁸⁰».

73 Ivi.

74 Ivi.

75 Ivi.

76 AGS, SP, lg. 1044, 11.I.1671, Consulta del Consiglio d'Italia a S.M.

77 Ivi.

78 Ivi.

79 AGS, SP, lg. 1045, 04.VI.1671, Lettera del pretore di Palermo al Consiglio d'Italia.

80 Ivi.

DIEGO JOPPOLO (1672-1681)

Il penultimo caso che si prenderà in esame riguarda Diego Joppolo, successore di Orazio della Torre alla presidenza della Gran Corte. La sua carriera dimostra chiaramente quanto si sta cercando di dimostrare in questo contributo: poco importava se un ministro del Regno di Sicilia utilizzasse la propria carica per guadagni illeciti o vendette personali, l'importante era che non desse pubblico scandalo, soprattutto se la controparte apparteneva all'antica nobiltà.

Nel 1649, il presidente del tribunale del Real Patrimonio, Pietro Agraz, informò il Consiglio d'Italia che il giovane messinese Diego Joppolo, avvocato fiscale della Gran Corte,

procede imprudentemente en la administración de su oficio, por que habiendo sido uno de los ministros retirados en tiempo de los alborotes de Palermo, obra con deseo de venganza; todo lo hace al contrario, ocupándose en perseguir sus enemigos con pretextos de su antojos; está en continuas discordias con los jueces; provoca dolos, con infinitas impertinencias, en que padece mucho la justicia⁸¹.

A suo avviso il soggetto non era idoneo a ricoprire incarichi di maggior responsabilità e per questo chiedeva ai ministri madrileni che «fuese jubilado o que volviese a lo oficio de abogado fiscal del patrimonio⁸²», posto che aveva già ricoperto in precedenza⁸³.

Tuttavia, a riprova di quanto si sta dicendo, la pesante nota disciplinare non impedì al ministro messinese di compiere una folgorante carriera nelle magistrature isolate: nel 1650 venne promosso maestro razionale; nel 1659 presidente del tribunale del Real Patrimonio; nel 1669 reggente in Consiglio d'Italia; nel 1671 presidente della Gran Corte⁸⁴. E questo senza che la sua condotta subisse significativi mutamenti, come dimostra l'elevato numero di soggetti che nel corso degli anni lo dichiararono «sospechoso⁸⁵».

La stella di Joppolo continuò a risplendere fino a una mattina di dicembre del 1679, quando entrando «por una calle angosta en su coche, a tiempo que venia por ella en el suyo la princesa de Butera con la duquesa de San Juan, su cuñada, hizo pasar a sus cocheros, maltratando los de las damas y obligándolas a volver atrás⁸⁶». Per consuetudine, in città ministri e cavalieri erano tenuti a dare sempre la precedenza alle dame, per tanto l'incidente venne interpretato dalla principessa e dalla duchessa come un vero e proprio affronto. La risposta non si fece attendere: in pieno pomeriggio alcuni servitori del duca di San Juan presero il cocchiere del presidente, che stava aspettando il suo padrone fuori da una casa, e lo malmenarono davanti agli occhi dei passanti⁸⁷. Il conte di Santisteban, all'epoca viceré, messo al corrente dell'accaduto inviò le guardie ad

81 AGS, SP, lg. 1167, Messina, 04.X.1649, Lettera di Alonso de Agraz al presidente del Consiglio d'Italia.

82 Il trasferimento interno avrebbe limitato la sua azione, in quanto «por la naturaleza de los negocios y por hallarme yo en el tribunal no puede hacer los tiros que en la Gran Corte». Ivi.

83 Di Blasi, G.E.: *Storia cronologica dei Viceré, Luogotenenti e presidenti del Regno di Sicilia*. Op. cit., p. XXI.

84 Ivi.

85 Nel 1649 a dichiararlo tale fu il principe di Gelati, insieme a sua moglie, figli, ascendenti, discendenti e congiunti; nel 1661 il principe di Leonforte, suoi figli e nipoti; nel 1663 tutti i messinesi (e lui era originario di quella città); nel 1665 il principe di Valdina; nel 1666 tutti i parenti di don Carlo Gascon; nel 1671 il duca di Montalto, i suoi vassalli e tutte le città dei suoi Stati; nel 1672 il duca di San Giovanni; nel 1673 il principe di Campofranco, i suoi figli e congiunti; nel 1675 il giudice della corte pretoriana Lorenzo Vintemiglia, barone di Grattieri; nel 1676 la principessa della Torre; nel 1677 venne riconfermata la diffida del principe di Montalto, dei suoi figli e venne impartito «ordine preciso di non dovere intervenire quando quelle si trattano e dovere usirsene dal tribunale»; nel 1678 il principe della Cattolica, il principe di Mileto e tutta la famiglia Branciforte, il principe di Casteltermine, il marchese della Foresta e il marchese di Dainamare; nel 1679 il principe di Monteleone, il duca di Villanova, la duchessa di Vaticano e suoi figli, e un vassallo del duca di Montalto. AGS, SP, lg. 1289, s.d., Nota delle sospettioni proposte in diversi tempi da diverse persone contro il presidente don Dirgo Yopulo e dal medesimo proposte contro altri ministri e dichiarate così per biglietti di SS. viceré, como per decreti de diversi ministri delegati.

86 AGS, SP, lg. 1059, 22.XII.1679, Lettera del viceré di Sicilia al Consiglio d'Italia.

87 Ivi.

arrestare i colpevoli, ma essendosi questi nascosti «juzgo por inexcusable para satisfacción y decoro de la justicia mandar pasar al castillo de Terminis al duque de San Juan, hermano de la una y marido de la otra⁸⁸».

Sebbene tutto sembrasse premiare Joppolo, in realtà così non era: la difesa del ministro era servita a salvare l'apparenza e non creare un precedente pericoloso per l'autorevolezza delle magistrature regnicole. Infatti, il viceré mentre con una mano puniva il duca di San Juan, con l'altra chiedeva al Consiglio d'Italia che il presidente della Gran Corte venisse immediatamente giubilato. A suo avviso la richiesta era giustificata da due elementi: primo, «la nobleza y pueblo habían sentido que el ministro no fuese mortificado, así por lo aborrecido que generalmente está, como por la torpeza con que se portó en ambos lances⁸⁹»; secondo, era inaccettabile che «ministro de ochenta años y del primer grado anda en semejantes pasos, aventurando con ellos el respecto debido a la dignidad que representa⁹⁰».

La strategia viceregia era di fatto obbligata: l'anno successivo si sarebbe dovuto convocare il Parlamento, per il quale il sostegno del principe di Butera, cognato del duca di San Juan, era imprescindibile⁹¹. Non deve, quindi, stupire che il duca di fatto fosse libero e il potere viceregio stesse pensando a come dare soddisfazione alla principessa di Butera e alla duchessa di San Juan. Lo dimostra il memoriale inviato a Madrid da Diego Joppolo per denunciare che il duca, piuttosto che essere rinchiuso nel castello di Termini, passeggiava tranquillamente per la città, «bebiendo y durmiendo en una casa particular⁹²»; che un giorno si era incontrato con il conte di Santisteban, viceregina, principessa di Butera e sua moglie in una villa del principe di Pietraperzia, situata a tre chilometri da Palermo⁹³; e se ciò non fosse sufficiente ad evidenziare la vicinanza tra il viceré e il nobile siciliano, aggiungeva anche che con la scusa della morte della duchessa il marito fosse stato autorizzato a rientrare in Palermo⁹⁴.

La stessa scelta di campo era stata fatta anche a Madrid, dove il Consiglio d'Italia aveva deciso di seguire la linea proposta dal conte di Santisteban: utilizzare la visita per sospendere il ministro, o, nei migliori dei casi giubarlo. Infatti, il 29 febbraio 1680, i reggenti avevano chiesto al visitatore Pedro Valero una relazione dettagliata sull'operato di Diego Joppolo e di esprimere un parere sull'opportunità di una sua permanenza in servizio⁹⁵.

La documentazione richiesta arrivò il 20 aprile. I capi d'imputazione contro Joppolo erano ben venticinque, «unos contra la real hacienda, otros contra particulares y todos contra las obligaciones de su oficio». Per essere variegati, e anche risalenti a vent'anni prima, si riassumeranno in poche righe, senza nessuna pretesa di esaustività. Il ministro era accusato di concussione, abuso di potere, appropriazione indebita, evasione, elusione, frode alimentare, furto d'acqua, debiti, collusione con la criminalità e amoralità⁹⁶. Secondo il

88 AGS, SP, lg. 1059, 10.VI.1680, Consulta del Consiglio d'Italia a S.M.

89 Ivi.

90 Ivi.

91 *Ordinazioni e regolamenti della Deputazione del regno di Sicilia raccolti e pubblicati per ordine della Sacra real maestà di Ferdinando III*. Op. cit.

92 AGS, SP, lg. 1059, 14.III.1679, Lettera del presidente Diego Joppolo al Consiglio d'Italia.

93 Ivi.

94 AGS, SP, lg. 1059, 19.I.1680, Lettera del presidente Diego Joppolo al Consiglio d'Italia.

95 AGS, SP, lg. 1059, 10.VI.1680, Consulta del Consiglio d'Italia a S.M.

96 AGS, SP, lg. 1289, s.d. Summario de capi proposti contro il Diego Joppolo per varie denuncie contro lui havute.

visitatore, infatti, Joppolo era «uomo molto sensuale e lascivo, che pubblicamente frequenta case di donne disoneste, con discredito della sua dignità e che per fomentare la sua mala inclinazione tiene familiarità e pratica con ruffiani et altre genti vilissime⁹⁷».

Il visitatore riguardo al futuro del presidente della Gran Corte non aveva dubbi: «no solo debe juzgarse por conveniente sino necesario a la buena administración de la justicia y al servicio de V.M., el apartar de el a este ministro⁹⁸». Per conseguire questo obiettivo propose ai reggenti due alternative: sospensione o giubilazione⁹⁹. La prima più regolare, in quanto avrebbe permesso di far rientrare il suo caso nella visita generale già in atto; la seconda di carattere eccezionale, ma più dignitosa per la persona di Joppolo¹⁰⁰. Qualunque fosse stata la scelta del Consiglio, però, Pedro Valero chiese che gli fosse data «licencia para que no solamente pueda hacer ausentar al presidente de la ciudad de Palermo, sino también a su hijo el duque de San Antonino y a los parientes que puedan embarazar las diligencias de la información, pues de otra manera sera imposible el recibirla¹⁰¹».

Il Consiglio ritenne di optare per la prima soluzione: sospensione dall'incarico, allontanamento da Palermo e accertamento delle sue responsabilità attraverso la visita. L'*iter* del procedimento fu accidentato e non arrivò mai a termine per la morte dell'ottuagenario ministro, avvenuta il 29 agosto 1681¹⁰². Tuttavia, anche quando i capi d'accusa contro la sua persona fossero caduti, per lui non vi sarebbe stato più spazio nel governo della Monarchia, in quanto, il 10 giugno 1680, il presidente del Consiglio d'Italia aveva fatto presente al sovrano che, anche «quando no hubiese contra don Diego Joppolo mas cargo que el de la torpeza y de atención con que se portó en el lance con la princesa de Butera y su cuñada, creería merecer que se le jubilase¹⁰³».

GIACOMO PALAFOX Y CARDONA (1677-1684)

L'ultimo caso di cui si farà menzione si verificò ancora sotto il governo del conte di Santesteban e vide protagonista l'arcivescovo Giacomo Palafox y Cardona, titolare della prelatura palermitana dall'8 novembre 1677 al 13 novembre 1684, poi trasferito alla guida della diocesi di Siviglia per salvaguardare l'esito del Parlamento.

Durante i preparativi del Parlamento convocato per il 9 dicembre 1680, l'arcivescovo ospitò in casa sua la prima delle tre conferenze previste con i capi degli altri due bracci, ma al momento di ricambiare la cortesia si rifiutò, sostenendo che «siendo el primero de las tres, no debía ir en casa del príncipe [di Butera], ni del pretor¹⁰⁴». Non ricambiare una visita di per sé era un atto grave, ma in questo frangente lo era ancora di

⁹⁷ Ivi.

⁹⁸ AGS, SP, lg. 1059, 10.VI.1680, Consulta del Consiglio d'Italia a S.M.

⁹⁹ Ivi.

¹⁰⁰ Ivi.

¹⁰¹ Ivi.

¹⁰² AGS, SP, lg. 1063, 06.III.1682, Consulta del Consiglio d'Italia a S.M.

¹⁰³ AGS, SP, lg. 1059, 10.VI.1680, Consulta del Consiglio d'Italia a S.M.

¹⁰⁴ AGS, SP, lg. 1201, 12.XII.1680, Lettera del viceré di Sicilia a S.M. L'episodio viene accennato in Scichilone, G.: "Carlo Maria Carafa Branciforte, principe di Butera". In: *Dizionario Biografico degli Italiani*. Vol. xv (1972), pp. 601-602.

più: equivaleva a mettere a repentaglio i lavori parlamentari. Il rischio era più che concreto, ma a salvare la situazione fu il principe di Butera, che decise di sorvolare sull'accaduto, fino alla chiusura dei lavori¹⁰⁵.

Il comportamento dell'arcivescovo suscitò forte indignazione e il viceré fu costretto a informare il Consiglio d'Italia del «sumo sentimento con que estos caballeros han quedado y de los inconvenientes que pueden resultar al servicio de S.M.¹⁰⁶». Inoltre, per evitare che una situazione analoga si potesse ripresentare in futuro, chiese e ottenne che i luoghi e i partecipanti degli incontri preliminari tra i capi dei tre bracci fossero istituzionalizzati attraverso l'emanazione di una apposita lettera reale¹⁰⁷.

Il 27 ottobre 1683, per preparare la celebrazione del Parlamento in programma per l'anno successivo, il conte di Santesteban inviò il giudice del tribunale della Regia Monarchia a testare la disponibilità dell'arcivescovo a prendere parte alle giunte preliminari, in veste di capo del braccio ecclesiastico¹⁰⁸. Giacomo Palafox y Cardona rispose che la lettera reale non era sufficiente a obbligarlo: lo avrebbe fatto solo quando «si le hiciese constar que algún arzobispo de Palermo iba a tener las juntas como se pretendía a las casas de los otros cabos¹⁰⁹». In tre anni nulla era quindi cambiato, così al viceré non rimase che chiedere l'autorizzazione a Madrid per poter nominare un altro prelato a capo del braccio¹¹⁰.

Il Consiglio di Stato, invitato a esprimersi sulla questione, oltre ad allinearsi al parere di quello d'Italia, favorevole ad affidare a un altro ecclesiastico la guida dei prelati, aggiunse che sarebbe stato necessario «sacar este prelado de aquel Reino». Due elementi venivano forniti a sostegno di questa misura: «los inconvenientes de mantenerse allí tan grandes» e il rischio che, anche qualora non avesse preso parte alla votazione dei donativi, cercasse di «embarazar después las contribuciones de los de sus diócesis¹¹¹».

Nel 1684, a Giacomo Palafox y Cardona venne affidata la diocesi di Siviglia e alla guida del braccio ecclesiastico fu nominato il vescovo di Siracusa¹¹²: ancora una volta un ministro veniva allontanato dall'Isola per non aver tenuto un basso profilo nei confronti della nobiltà e un comportamento idoneo a preservare la concordia tra le varie componenti regnicole.

CONCLUSIONI

I casi presi in esame hanno consentito di mettere a fuoco un aspetto fino ad oggi non adeguatamente preso in esame dalla storiografia: nel Regno di Sicilia poco importava se un ministro utilizzasse la propria carica per guadagni illeciti o vendette personali, l'importante era che non desse pubblico scandalo, soprattutto se la controparte apparteneva all'antica nobiltà.

¹⁰⁵ AGS, SP, lg. 1201, 06.XII.1680, Palermo, Lettera del principe di Butera a S.M.

¹⁰⁶ Ivi.

¹⁰⁷ I dispacci vennero spediti il 9 e 13 marzo 1681, per via del Consiglio d'Italia e di Stato. AGS, SP, lb. 739, f. 378r.

¹⁰⁸ AGS, SP, lg. 3502, 28.XII.1683, Consulta del Consiglio di Stato a S.M.

¹⁰⁹ Ivi.

¹¹⁰ Ivi.

¹¹¹ Ivi.

¹¹² AGS, SP, lg. 1208, 17.III.1684, Lettera dell'arcivescovo di Siracusa al segretario del viceré di Sicilia; AGS, SP, lg. 1207, 28.III.1684, Lettera del viceré di Sicilia a S.M.

Questa regola non scritta ebbe sempre come finalità il mantenimento della concordia, essenziale per far conseguire al viceré l’approvazione del donativo in sede parlamentare. Infatti, le misure adottate erano funzionali a escludere dalla scena politica isolana quei ministri che, ricoprendo una carica vitalizia, ebbero modo di attaccare la *leadership* degli antichi casati, attraverso la messa in discussione delle loro prerogative politiche e cerimoniali. Per questo, il provvedimento a cui la Monarchia era solita fare ricorso con più frequenza era il trasferimento, che, però, lungi dall’essere un procedimento predeterminato, si configurava in modo differente se a subirlo era un prelado o un ministro laico. A dimostrarlo è una semplice constatazione: Fernando Andrade y Castro e Giacomo Palafox y Cardona vennero riassegnati in diocesi iberiche, all’epoca ben più stimate da ecclesiastici spagnoli rispetto a quelle italiane, e con una rendita annua uguale a quella palermitana (Jaén) o nettamente superiore (Siviglia); Orazio della Torre, invece, fu inviato a servire in una magistratura di secondo piano dello Stato di Milano, com’era il Magistrato Straordinario. Questa discrepanza tra caso e caso trova giustificazione dal fatto che i provvedimenti adottati più che a punire l’individuo erano funzionali a preservare l’equilibrio tra i vari corpi privilegiati, fondamentale per la sostenibilità dell’ordine politico nel suo insieme.

XII DE DAINICHI A IESU. UN RELATO HISTÓRICO SOBRE EL CRISTIANISMO JAPONÉS

Antonio Míguez Santa Cruz
Universidad de Córdoba

INTRODUCCIÓN

Paradójicamente, el cristianismo obligó a la Monarquía Hispánica a adoptar una postura de intransigencia hacia todo lo singular al mismo tiempo que fomentaba el contacto con culturas distintas para evangelizarlas. De ahí surgió una compleja dicotomía, pues elementos en un principio poco dispuestos a entender la alteridad se vieron forzados a relacionarse con ella. Por su parte otras potencias navales también emprendieron los viajes transoceánicos, aunque como trasfondo se alzase prioritariamente la bonanza económica y la búsqueda de rutas comerciales en lugar de lo eminentemente *trascendental*. Ambos formatos dieron origen a uno de los momentos más apasionantes no solo de la Historia de España o Portugal, sino de la Historia universalmente entendida: la etapa de los descubrimientos y el inicio de la *globalización*.

Si queremos indagar en este proceso de expansión ibérica las posibilidades son desiguales según el país. En efecto, mientras que la historiografía portuguesa ofrece unas detalladas descripciones sobre su faceta colonial, en España nos quedamos obstruidos más allá del continente americano, como si Asia no hubiese sido *Frontera* para el Imperio de igual forma que lo fue Nueva España o Berbería. Es cierto que el filipino fue un enclave humilde y que apenas daría frutos económicos o religiosos, pero precisamente por ello es muy interesante definir el comportamiento de unos españoles situados al límite del mundo conocido, sin la asistencia de la que podrían gozar en América y rodeados de culturas milenarias prácticamente incomprensibles para ellos.

Si echamos un vistazo a la historiografía extranjera el panorama se vuelve aún más desalentador si cabe. Grandes japonólogos anglosajones como Charles Boxer hablan de un *Christian Century in Japan*, aunque centrándose en los portugueses y casi pasando de puntillas por el papel de los españoles. Otros como George Elison defienden en su *Deus Destroyed: the image of Christianity in early Modern Japan* la imposibilidad de implantar el cristianismo en Japón –sin adentrarse demasiado en los motivos– además de advertir de su

carácter pernicioso para esa sociedad. Yendo más allá el escocés James Murdoch¹ considera intrascendente el papel jugado por los ibéricos en las islas y tacha al catolicismo como una corriente aviesa para la cultura nipona. Por otro lado en Japón hay autores como Ienaga Saburo² que defienden una nula influencia *namban*³ tras el aislamiento internacional de las islas a mediados del siglo XVII. Pero incluso en España tenemos investigadoras como Ainhoa Reyes Manzano, de una enorme producción intelectual, pero cuyo escepticismo sobre el papel desarrollado por los portugueses y españoles en Japón invita a cuestionarse hasta qué punto se puede hablar de un *siglo ibérico japonés*⁴.

Nosotros, sin embargo, estamos en la línea de autores como Arakawa Hidetoshi y pensamos que la influencia occidental no solo fue relevante para acelerar el fin de unas guerras civiles ya centenarias⁵, fundamental para introducir avances en campos como la medicina, la dieta, la ingeniería naval o la cosmografía, sino que también existió un cristianismo japonés tan crucial que llegaría a condicionar la política del bakufu Tokugawa.

ASENTAMIENTO Y ÉXITO INICIAL

Esta etapa iría desde la llegada de Francisco Javier a Kagoshima el 15 de agosto de 1549 hasta 1560, momento en que Nobunaga Oda se alza con el poder efectivo en Japón tras la batalla de Okehazama. El daimyo de Owari sería trascendental para el asentamiento de los padres, pues si bien no estamos ante un futuro converso como fueron otros señores del suroeste, sí que nos hallamos ante un *filoccidental* fascinado por una cultura en gran medida distinta, y que fue consciente del momento histórico al que estaba asistiendo. Así pues Nobunaga fue un “protector” de la iglesia en sus inicios, una medida que le valdría una leyenda negra tanto en su mismo país, donde es visto como un tirano, como en la misma historiografía occidental⁶.

Durante este primer período destaca como documentación la llamada por el profesor Emilio Sola *Literatura de Avisos*⁷, una amalgama de información fundamental y cuya estructura se encontraba a medio camino entre el tratado hagiográfico y la literatura de viajes. Estas cartas, memoriales, o relaciones solían tener una ordenación abierta, pero tendían a repetirse parámetros como la situación geográfica del país, el clima, las costumbres gastronómicas, el paisaje religioso autóctono, la definición de la organización social japonesa y otros apuntes políticos e informaciones de índole anecdótica⁸. De especial valor fueron los escritos de Joao Rodrigues, Luis Froy, el padre maestro Melchor, Cosme de Torres, y el cordobés Juan Fernández, por poner algunos ejemplos.

1 Murdoch, J.: *A History of Japan*. London: Routledge, 1996.

2 Saburo, I.: *The History of Japan*. Tokyo: Travel Bureau, 1964.

3 Se refiere a los portugueses y españoles. Su significado es *bárbaros del sur*, ya que los ibéricos llegaban desde el mar de la China y Filipinas.

4 Reyes Manzano, A.: “Mitos y leyendas sobre las relaciones hispanojaponesas”. *Brocar*, 2005; 29:53-75.

5 Por la introducción del arcabuz y otras técnicas militares.

6 Ejemplos de esto son el ya citado James Murdoch y el prolífico Stephen Turnbull.

7 Sola Castaño, E.: “Literatura de Avisos. Historia y literatura en la Frontera”. En: Paba, A.: *Encuentro de Civilizaciones (1500-1750): informar, narrar, celebrar*. Cagliari: CIRS, 2003, pp. 255-278.

8 Míguez Santa Cruz, A.: “Referencias histórico-culturales en los escritos de los jesuitas en el Japón del siglo XVI”. *Hispania Sacra*, 2014; 66: 75-107.

En poco tiempo los cristianos japoneses no hicieron más que crecer y a la altura de 1560 se estima una cantidad de varias decenas de miles de conversos. Lejos de explicarse el fenómeno gracias al fervor por la novedad, la dinámica siguió hasta alcanzar la increíble cifra de 300.000 cristianos a finales de siglo. Las causas para explicarlo son varias pero creemos que este aspecto ha estado un tanto descuidado historiográficamente. Pocos estudiosos europeos o americanos llevan a cabo un estudio profundo del mundo de las mentalidades japonés, centrándose más en una historia positivista que tan solo sirve de apoyo para el vaciado de la documentación occidental. Claro está, un estudio apropiado de las cartas y características evangelizadoras junto a un conocimiento asentado de la política japonesa puede llegar a ser suficiente para extraer algunas conclusiones, pero hay otras que solo se podrían llegar a explicar conociendo profundamente la idiosincrasia religiosa del Japón de Muromachi, Azuchi-Momoyama y Edo. Pero empecemos:

Los misioneros siempre iban acompañados de comerciantes y esto no pasó desapercibido para los grandes señores feudales, recordemos, en plena guerra civil. Imaginamos que los mercaderes europeos fueron un bálsamo, una salida comercial venida del cielo, en un contexto de guerra que impedía el libre comercio y la obtención de recursos. Pero entonces ¿por qué no sofocar las necesidades comerciales con China? Debido a que las relaciones se cortaron a raíz de los continuos expolios y atentados que los *wakus* cometían en el territorio del emperador Wan-li⁹. Esta ruptura incomunicó más que nunca a los japoneses, que por nada del mundo quisieron que los jesuitas abandonasen sus tierras, ya que de hacerlo perderían estos intercambios tan rentables. Y es que normalmente los comerciantes iban y venían en sus naos cargados de mercancías que vendían para adquirir otros bienes y partir de nuevo. El desconocimiento del idioma y de la cultura japonesa en general hacía necesaria la ayuda como intermediarios que los religiosos prestaban. Dicho de otro modo: los jesuitas eran potenciales captadores de comerciantes, el verdadero interés de la enorme mayoría de daimyos japoneses.

Ya desde los periodos Naray Heian el poderío de los monjes guerreros fue un problema para la autoridad oficial. Con la llegada del primer shogunato después de la batalla de Dan-no-ura el inconveniente no desapareció sino más bien al revés. A partir de 1467 y el inicio del *Conflicto Onin* los *sohei*¹⁰ se organizaron en numerosas partidas de creyentes fundamentalistas que llegaron a acaparar grandes territorios. Varias décadas más tarde, durante el periodo Azuchi-Momoyama, fue famosa la rivalidad entre la secta Ikko-ikki y Oda Nobunaga, por lo que no es extraño que este facilitara un culto extranjero que supusiera una merma tanto para el número de budistas aprovechables para ser ikko-ikki, como una reducción del diezmo obligatorio si se profesaba la religión de Amida. De esta forma los extranjeros fueron muy útiles al primer unificador japonés, puesto que en la medida que los cristianos crecían el poder de unos de sus más fieros rivales se veía resentido.

⁹ Ollé Rodríguez, M.: *La Empresa China*. Barcelona: El Acantilado, 2002.

¹⁰ Turnbull, S.: *Japanese warrior monks*. Oxford: Osprey Publishing, 2005.

Los japoneses presentaban lagunas insalvables en cuestiones geográficas. Al fin y al cabo nos hallamos ante un archipiélago que ha vivido casi la totalidad de su historia dándole la espalda al mundo, y por ello limitaban el número de naciones mundiales a tres: el propio Japón, China, y la India. Así es muy fácil imaginarse el impacto que causaron los europeos, tan diferentes y en algunos aspectos superiores a las culturas orientales. La enormidad de sus barcos o el manejo de armas tan destructivas como el arcabuz elevaron la imagen de los europeos hasta el punto de generar cierto complejo de inferioridad en los nipones. Todo ello se acrecentó cuando los japoneses comprendieron el papel que ejercían los ibéricos en el panorama global de aquel momento. Y ahora llegamos al *quid* de la cuestión. ¿Qué mal podría acarrear permitir que los *namban* evangelicen si cabe la posibilidad de obtener la amistad de los reyes ibéricos? Así hubieron de pensar multitud de señores feudales, recordemos, en un contexto de guerra masiva.

A la altura de 1600 la situación del trabajador del campo japonés pudo ser de las más duras que el mundo ha conocido¹¹. Y conste que no nos hallamos ante esclavos o ante peonaje por deuda como se dio en el caso americano, sino ante agricultores cuya única labor en la vida era trabajar hasta la extenuación. Complicando el panorama dos tercias partes de lo recolectado pasaban a propiedad del señor feudal, mientras que un diezmo de lo restante iba para la boncería. Si a esto unimos el difícil contexto militar vivido en el archipiélago, si pensamos en las grandes posibilidades de morir para los campesinos, es evidente que estas personas tuvieran tendencia a pensar en *la otra vida*. En este caso el budismo no garantizaba una salvación automática para el alma del practicante, ya que este debía seguir reencarnando en el ciclo *rinne* hasta llegar al *Nirvana*. Tal creencia podía llegar a ser complicada y subjetiva¹², pues en ella influían multitud de conceptos morales de índole intelectual y difíciles de aprehender para personas humildes como eran los labriegos. Por ello el cristianismo, una religión extranjera mucho más simple, que hablaba de igualdad en una sociedad tan profundamente estratificada, y que por si fuera poco garantizaba la salvación en tan solo un ciclo vital, tuvo tanto éxito para los *hyakusho*, o trabajadores del campo.

Menos Satsuma, todos los daimiatos del Sureste de Japón abrazaron de buen grado la doctrina católica, ya sea de manera interesada o no. De esta forma creemos que las características diferenciales existentes en la zona de Kyushu resultaron decisivas para la rápida expansión del cristianismo en relación a otros territorios. Es hora pues de establecer, aunque sea someramente, las diferencias básicas que podemos hallar en el suelo japonés, bajo nuestro parecer dividido en tres zonas: la ya citada de Kyushu –Sureste–, la isla de Honshu, y la isla de Hokkaido. Tales diferencias derivan de la geografía del país y sus sistemas de gobierno y administración, incapaces de llegar a unos extremos del archipiélago donde se daban estilos de vida alejados de los postulados que se imponían desde Nara, Kioto, o Edo. En Hokkaido, por ejemplo, la isla más septentrional del Japón, el

¹¹ Cabezas García, A.: *El Siglo ibérico de Japón*. Valladolid: UVA, 1994.

¹² Falero, A. J.: *Aproximación a la Cultura Japonesa*. Salamanca: Amarú Ediciones, 2006.

nivel de civilización y desarrollo se encontraba muy estancado. Aquí florecieron las culturas de los *emishi*, levantiscos en Heian que mantuvieron usos y costumbres propios del neolítico hasta el siglo XIII. Por su parte, en Kyushu siempre corría un aire más abierto que en el resto de las islas, quizá por su tradición comercial y sus contactos directos con otras culturas. Este hecho fue generando a lo largo de las generaciones cierto tono particular e incluso cierto aire de “independencia”¹³ con respecto al resto del país, lo cual degeneró en intereses contrapuestos y disputas entre los daimios del Sureste y el centro de las islas. A estos señores feudales, junto a otros que podían resultar potencialmente peligrosos, se les impuso un nombre que ilustraba perfectamente el fenómeno: los *Tozama* o señores de fuera. El cristianismo no vino más que a refrendar estas diferencias; Kyushu ya no era solo una isla exenta, separada geográficamente del resto de Japón, donde los intereses nacionales importaban poco o nada, sino que además se adoptó una estética religiosa diferente que sirvió como motivo distanciador, otro más, y que terminó de apuntalar el *independentismo* de Kyushu.

LAS EVANGELIZACIONES ASIÁTICAS

La presencia de los misioneros católicos europeos en Japón a partir de la segunda mitad del s. XVI supuso la aparición de un mensaje místico totalmente nuevo para esa sociedad. Sin embargo, las pautas que los religiosos adoptaron a la hora de abordar la evangelización distaban mucho de ser homogéneas o tan siquiera semejantes. Incluso podríamos llegar a defender el antagonismo en algunos casos, tal y como sucede con las políticas de captación jesuítica y franciscana. Así *La Compañía*, auspiciada por la Corona portuguesa, siempre fue más abierta a la hora de entender al *otro*, clave fundamental utilizada ya por Francisco Javier en sus primeros años en tierras asiáticas¹⁴. El navarro decidió amortiguar el impacto de una religión salvífica occidental de la que nada se conocería en Japón asimilando a Jesús con *Dainichi*, apariencia universal del Buda histórico y figura central para entender muchas de las sectas budistas tradicionales japonesas. Lo anterior es un gran ejemplo de la llamada *inculturación*, o la aprehensión de la cultura ajena para impartir la propia, en lo que sería una dinámica constante entre jesuitas como Roberto de Nobili en la India, Mateo Ricci en el imperio Ming, o Alessandro Valignano¹⁵ en el Japón de Azuchi-Momoyama. Precisamente el “Padre Visitador” napolitano fue uno de los máximos exponentes de este tipo de política religiosa, y en esta línea promovió *Il ceremoniale per i missionari del Giappone*, un tratado sobre normas de protocolo, uso adecuado del lenguaje, o modales durante la comida.

En el espacio que va desde 1579 a 1603 le dio tiempo de adoptar la jerarquía de los monjes zen para los jesuitas, escribir las llamadas *Cartas Anuas*, crear seminarios y escuelas religiosas para los japoneses y

¹³ Un japonés nunca estaría de acuerdo con esta afirmación, pero nosotros encontramos claros indicios para pensarlo.

¹⁴ Murakami, N.: “The Jesuit Seminary of Azuchi”. *Monumenta Nipponica*, 194; 6: 370-374.

¹⁵ Schutte, J. F.: *Valignano’s Mission Principles for Japan*. St. Louis: Institute of Jesuit sources, 1980.

sobre todo proyectar la inocua *Misión Tensho*¹⁶. Todas estas medidas no nos deberían extrañar, puesto que los jesuitas se formaban en universidades europeas como *La Sorbona* o la *Universidad de Bolonia*, lugares donde pudieron beneficiarse de una visión hasta cierto punto flexible de la doctrina católica. Además, que los intereses de expansión comercial en Portugal primaran sobre los resultados religiosos permitió cierta libertad de acción para la Orden de San Ignacio de Loyola. Todo esto se reflejaría en el aprendizaje por parte de los jesuitas de las lenguas gentiles, sus normas de comportamiento o folklore, en lo que sería un mecanismo de trasvase cultural sin precedentes hasta la fecha.

La llegada a finales del s. XVI de los franciscanos¹⁷ a Filipinas no solo supuso el fin del monopolio jesuítico, sino que también importó un nuevo formato de evangelización más cerril. Dependientes de la cristianísima Castilla, las órdenes mendicantes encarnaban el único elemento cohesionador de una Monarquía cuya identidad nacional se forjaría en torno a la ortodoxia religiosa. Así, el injerto literal de la costumbre y liturgia cristianas sería el *modus operandi* del partido franciscano-español, principal activista de lo que llamaremos política de *transculturación* religiosa o *romanización*. Finalmente ambas órdenes focalizaron sus intereses en distintos estratos sociales, pues los jesuitas priorizaron la conversión de las élites mediante el llamado apostolado vertical, mientras que los frailes lo harían apoyándose en el pueblo llano.

La confrontación entre ambos formatos de apostolado se dio tras la muerte de Nobunaga y el ascenso del caudillo Hideyoshi Toyotomi¹⁸, muchísimo más reacio que su antecesor a la impartición del cristianismo. Este momento coincidió con un despunte de crisis colonial, pues un confuso y desafortunado intercambio diplomático entre los españoles y el flamante unificador de Japón bien pudo derivar en un conflicto armado para Manila¹⁹. Pero los derroteros históricos son caprichosos y un factor intervino para suavizar –por el momento– estas primeras relaciones hispano-japonesas. El cada vez mayor número de daimyos²⁰ convertidos al cristianismo debido a la *evangelización vertical* jesuítica provocó un edicto anticristiano en 1587. Este hecho repercutió en una disminución del lucrativo comercio *namban*²¹, que como dijimos acudía a los territorios ocupados por jesuitas para que estos actuasen de intermediarios e intérpretes en las transacciones. Así, Hideyoshi Toyotomi vio en los franciscanos, más humildes y con una política de evangelización poco agresiva, una alternativa a los miembros de la Compañía para seguir proyectando las relaciones comerciales con el exterior. Otra cuestión es que esto fuese factible.

De una forma u otra, a partir de 1593 los descalzos de Asís comenzaron a acudir a Japón violando la bula papal de Gregorio XIII que limitaba la evangelización asiática a los jesuitas²². Pedro Bautista, diplomático y líder de la primera congregación, consiguió algunos éxitos iniciales, como es la concesión por parte de

¹⁶ Takizawa, O.: "La delegación japonesa enviada a Roma (1582-1590) según las fuentes españolas". En: *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Madrid: 2009, 269-286.

¹⁷ Gil, J.: *Hidalgos y Samurais*. Madrid: Alianza Editorial, 1991.

¹⁸ Turnbull, S.: *Hideyoshi Toyotomi*. Oxford: Osprey Publishing, 2010.

¹⁹ Álvarez Taladriz, J. L.: "Dos Notas sobre la Embajada del Padre Juan Cobo". *Monumenta Nipponica*, 1940; 3: 634-637.

²⁰ Señor feudal japonés.

²¹ A los ibéricos se les llamó *namban* o *bárbaros del sur* porque solían provenir del Mar de la China Meridional o de Filipinas.

²² Rivadeneyra, M.: *HISTORIAS de las yslas del Archipiélago y reinos de la gran China, Tartaria, Cunchinchina, Malaca, Siam, Camboxa, y Iappo*. Barcelona: IGGG, 1601.

Hideyoshi de un solar que andando el tiempo sería la iglesia de *Nuestra Señora de los Ángeles*, aunque el pequeño número de frailes junto a la consabida animadversión profesada por la boncería no relanzarían la cuestión franciscana hasta 1595. Es ahora cuando llega a Japón el segundo grupo de padres españoles liderado por Agustín Rodríguez, Jerónimo Castro y Marcelo de Rivadeneira.

Desgraciadamente la estabilidad para los religiosos españoles en Japón duró poco. Como sabemos el Galeón de Manila de 1596 naufragó en las costas de Urado²³ en agosto de ese mismo año. La gestión de la situación por parte de las autoridades niponas, aparentemente cordial en sus inicios, degeneró en la incautación de la carga y en el nacimiento de varias suspicacias políticas. Y es que a pesar de ser súbditos de una misma Corona portugueses y españoles albergaban intereses propios en el Pacífico. El conato de ascenso de los franciscanos, de patronazgo hispánico, junto al retroceso de los jesuitas, más dependientes de Portugal, ocasionó una campaña de desprestigio por parte lusa contra el partido castellano-mendicante²⁴. La excusa, la tendencia de los españoles a conquistar los territorios de Ultramar. Quizá por ese motivo Francisco de Olandia, piloto de la Nao San Felipe²⁵, fue interrogado por el privado Masuda Nagamori sobre el modo en que España había constituido su imperio. Olandia probablemente bajo presión dijo lo que los japoneses necesitaban oír. Asimismo, Hideyoshi Toyotomi, quien tanto se había dejado en culminar la unificación japonesa, ya viejo, bajo presión de los influyentes bonzos, y crispado por su malograda guerra en Corea, decidió ser expeditivo y finiquitar la problemática por el camino más corto: el Martirio de Nagasaki de febrero de 1597, quizá uno de los más mediáticos de la Historia y cuyas motivaciones no iban más allá de ser un aviso para cualquiera que quisiera conquistar un territorio ya conquistado.

UNA ÚLTIMA OPORTUNIDAD: EL SHOGUNATO DE TOKUGAWA

Con la muerte del hostil Hideyoshi un nuevo panorama se abría para la evangelización ibérica y el cristianismo japonés. Ieyasu Tokugawa, el primero de su dinastía, parecía comenzar su mandato con amplitud de miras y voluntad para establecer proyectos con los extranjeros. La “presunta” predisposición para alcanzar un punto de encuentro llegaría a su cénit con el advenimiento de Rodrigo de Vivero y Velasco a Japón, criollo y gobernador *ad interim* que volvía a Nueva España cuando su barco, la nao *San Francisco*, naufragó en las costas japonesas. Esto sucedió a finales de 1609. Durante el tiempo que Rodrigo estuvo en Japón tuvo la lucidez para describir por medio de memoriales un mundo distinto, tanto en lo referente a la morfología de sus castillos, como a la distribución de las ciudades, o sus costumbres religiosas. A lo que parece, el novohispano fue bien tratado, y además tuvo el privilegio de

²³ Isla meridional de Shikoku.

²⁴ Sola Castaño, E.: *Historia de un desencuentro. España y Japón, 1580-1614*. Madrid: ADLF, 2012.

²⁵ Así se llamaba el Galeón de Manila que naufragó en las costas de Japón.

conocer a todas las personalidades importantes de la jerarquía japonesa. Quizá este hecho le animó a extralimitarse en sus funciones e intentar concretar ciertos puntos con Ieyasu –ya retirado en favor de su segundogénito Hidetada– para buscar cooperación, amistad, y todo lo que fuere posible de los nipones. Entre otros beneficios Rodrigo intentó excluir a los holandeses del trato con Japón, e incluso se llegaron a tratar franquicias comerciales que bien pudieron cristalizar –aunque al final no fuera el caso–, con una nao directa entre las islas del Sol naciente y Acapulco.

Sin embargo tal propensión inicial por parte de Ieyasu para mantener un *quid proquo* con los españoles fue retrocediendo en función de dos razones principales:

La primera responde al peligro que el cristianismo podría originar en un país cuya estructura social se explicaba en función del *neofucionismo* y el budismo. Respecto a la doctrina china²⁶ podemos decir que sus características se acercan más a la filosofía social que a la religión propiamente dicha. La élite palaciega y sobre todo la nobleza *buke* adaptaron los ideales confucionistas convirtiéndolos en un mero tratado cívico de buen comportamiento. Dicho de otro modo, lo más importante para el usuario era cumplir el papel social inherente a su clase, así como obedecer a los escalafones superiores sin cuestionar nada. Si a esto le añadimos el conformismo propio de los budistas, a quienes se les garantizaba una reencarnación positiva si mostraban un buen comportamiento en vida, obtenemos un *cocktail* perfecto para asegurar la pasividad de una clase explotada sin limitación alguna. Como dijimos anteriormente la dialéctica del cristianismo colisionaba frontalmente con este sistema de creencias, algo que quedaría sobradamente demostrado con las revueltas surgidas allá donde la doctrina de *Iesu*²⁷ arraigó más profundamente: el suroeste japonés.

Por otro lado, las posibilidades de promocionar un comercio con los españoles –si es que alguna vez existieron– se vieron comprometidas por la influencia sobre Ieyasu del marino inglés William Adams²⁸. El conflicto de religión entre católicos y protestantes se trasladó comercialmente a Japón, y aquí los hispánicos sí que jugaron en desventaja. La relación de Adams con la *Compañía Holandesa de las Indias Orientales* permitió a los japoneses establecer un comercio sin correr el riesgo de que una religión extranjera contaminase el *status quo* propio de las islas. Yendo más allá, incluso con el cierre de las fronteras se permitió a los neerlandeses mantener un intercambio residual a través del pequeño islote de Deshima, situado en la bahía de Nagasaki. Así las circunstancias, los cristianos, ya sin suscitar intereses soterrados, no serían más que una molestia para el shogun, por lo que a partir de 1612 fueron perseguidos.

Aunque no todo el mundo pensaría de la misma manera.

²⁶ Xinzhong, Y.: *El Confucianismo*. Madrid: Akal, 2003.

²⁷ Así sonaba Jesús pronunciado por un japonés.

²⁸ Milton, G.: *Samurai William*. London: Sceptre, 1999.

En mayo de 1613 un franciscano llamado Luis Sotelo fue arrestado junto a otros cristianos por inaugurar una iglesia en un solar de los arrabales de Edo. Esperando quizá un pronto ajusticiamiento o bien una estancia indefinida bajo reclusión llegó una carta para Ieyasu pidiendo la libertad del religioso sevillano. La misiva fue enviada por Date Masamune, señor de Sendai y pariente del *Daifusama*, personaje capital en el panorama político de las islas, y con el que curiosamente Sotelo congenió durante una estancia en el Norte dos años antes. Ya a salvo y en la corte de Masamune tanto el fraile como el samurai especularon con ciertos proyectos que de haber cristalizado hubieran cambiado la historia del tercer shogunato. El franciscano ambicionó ser obispo en Sendai estableciendo una diócesis independiente de la de Nagasaki, mientras que Masamune se interesó por comerciar con Nueva España y por mantener un intercambio diplomático con Felipe III. Para apuntalar ambas aspiraciones se organizó la célebre embajada Keicho²⁹, de la cual Sotelo fue integrante junto al samurai Hasekura Tsunenaga³⁰, y que tendría como objeto promocionar oficialmente el cristianismo japonés en Europa. Desgraciadamente la expedición no suscitó un interés más allá de la mera curiosidad, y ya en su retorno, a la altura de 1618, comprobó cómo el cristianismo había sido proscrito por los Tokugawa en todos los territorios del archipiélago.

LA POLÍTICA SAKOKU Y LOS CRIPTOCRISTIANOS JAPONESES

A partir de aquí se sucedieron diversas persecuciones y martirios entre los que destacaría el de Nagasaki de 1622. En medio de esta vorágine fue cuando Luis Sotelo volvió a Japón para ser capturado y quemado vivo dos años después. Como vemos, la coyuntura de animadversión y represión se enconó hasta hacerse insostenible y colapsar mediante las revueltas de Shimabara y Amakusa, movimientos de corte religioso y agrarista en respuesta al durísimo régimen fiscal impuesto por la élite samurai. El líder de los insurgentes, Amakusa Shiro, era visto como la reencarnación de *Iesu* por parte de la mayoría cristiana del movimiento levantisco, ya que consideraban su lucha contra el poder establecido una suerte de verbalización de los evangelios cristianos. Mal entendida, claro está.

A pesar de que este movimiento espontáneo supusiera una gran molestia para el bakufu finalmente fue reprimido³¹ por medio de una combinación de fuerzas shogunales y un barco holandés. El peligro, sin embargo, no fue el desconcierto causado por los más de cuarenta mil milicianos, sino el efecto potencialmente viral que pudo alcanzar la revuelta en otras zonas deprimidas de Japón. Después de los incidentes el tercer shogun Tokugawa, Iemitsu, decidió radicalizar las medidas contra los *hyakusho*, al tiempo que tuvo la excusa perfecta para instaurar el *Sakoku*, o cierre definitivo de las fronteras japonesas tanto para los extranjeros como los mismos autóctonos.

²⁹ Takizawa, O.: "La delegación diplomática enviada a Roma por el Señor Feudal japonés Date Masamune". En: *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Madrid: 2008, 137-158.

³⁰ Esta embajada ha sido la excusa para conmemorar el 400 aniversario de relaciones entre España y Japón.

³¹ Naramoto, T.: *Nihon no kasen: monoshiri jiten*. Tokio: Gakken, 1994.

Pero afirmar que a partir de 1641 no existieron cristianos en Japón sería más o menos igual a defender la inexistencia de judaizantes en la España Moderna. De esta forma si bien los japoneses fueron perseguidos, deportados, e incluso asesinados por profesar una religión extranjera, el cristianismo se perpetuó durante generaciones al amparo de la intimidad doméstica, evolucionando con cada generación que pasaba y, por ende, abierto a un mestizaje religioso visualmente complejo. Todo eso fue mérito y legado de los llamados *kakure kirishitan*³², comunidades de *criptocristianos* que se bautizaban y conservaban en la medida de lo posible el mensaje de Cristo. Entre los patrones usados por la “Inquisición japonesa” para descubrir conversos se hallaban inspecciones aleatorias en las casas dudosas o la llamada *execración* del *fumi-e*, un pequeño retrato de Jesús o la Virgen que los japoneses sospechosos debían pisar para demostrar su inocencia. Muestra de ello dejó la literatura de Jonathan Swift y sobre todo Endo Shusaku con su obra *Silencio*.

A pesar de las obvias dificultades, las tácticas de ocultación y estrategias de solidaridad entre grupo demostraron ser efectivas, pues ya en plena Restauración Meiji se hallaron comunidades que habían estado practicando este tipo de cristianismo durante más de dos siglos.

EPÍLOGO

A pesar de lo sucinto del repaso creemos que el lector habrá podido comprobar la existencia de un genuino *cristianismo japonés*. Ahora bien, no defendemos si este fue más o menos importante dentro del contexto asiático, si se resolvieron bien o mal sus políticas de apostolado, o si los intereses contrapuestos entre órdenes y nacionalidades entorpecieron el objetivo final de los padres. Más bien defendemos que, a pesar de todas las dificultades de la empresa, el mensaje de Cristo no fue indiferente para los japoneses ni a nivel trascendental ni sobre todo a nivel político.

Si echamos una mirada a la sociedad japonesa actual nos percataremos de su residual comunidad cristiana. Tan solo un 1% de sus habitantes profesan el cristianismo, y eso asumiendo que muchos se convirtieron al protestantismo tras la salida de los americanos a principios de 50’s. Celebraciones como la Navidad u otro tipo de festividades son más un síntoma de la incontestable globalización del pueblo japonés que una práctica religiosa. Así pues con una representación actual tan pobre sería muy aventurado afirmar la importancia del siglo namban, pues quedó demostrada la eficiencia de los líderes Tokugawa para sesgar cualquier tipo de impregnación en este sentido. Según lo anterior podemos afirmar abiertamente que sí, que existió la fe en Cristo dentro del archipiélago japonés, aunque también ha quedado claro lo poco apreciable que fue más allá del siglo XVII. Quedándonos aquí cobran sentido las teorías asentadas

³² Turnbull, S.: *Kakure Kirishitan of Japan*. Richmond: Japan Library, 1998.

en la historiografía anglosajona y japonesa, pero nosotros no pretendemos defender la relevancia del cristianismo como objeto religioso en sí mismo, tampoco como sustrato moral *quedante* en el conjunto de las mentalidades japonesas, aunque sí como elemento agitador de un país que no pudo volver a ser el mismo tras la llegada de Francisco Javier a Kyushu.

La enorme mayoría de los japonólogos coinciden en el valor del shogunato de Tokugawa para la conformación de muchas de las características reconocibles en el ciudadano japonés contemporáneo. Todas ellas fueron moldeándose al calor de un sistema represivo y adoctrinante, cerrado en sí mismo, con poca o nula libertad de movimiento, y donde la imposición de los líderes y la obediencia del ciudadano eran innegociables. La severidad radical de los sistemas sociales confucionistas durante el bakufu explica en gran medida la admirable disciplina japonesa en situaciones límite. Es un pueblo, entiéndase el sentido, bien “domesticado” y eso se lo deben agradecer a los Tokugawa. Pero el hermetismo nacional nipón también fomentó un miedo endémico hacia lo occidental que iría radicalizándose en reacción al imperialismo británico del s. XIX. Las potencias occidentales eran ya un monstruo incontenible para Asia, pero los japoneses siguieron agazapados en su isla, dándoles la espalda a un mundo cada vez más global, y alimentando un nacionalismo extremo que estallaría con el imperialismo del Pacífico en los prolegómenos de la II Guerra Mundial.

Si nos damos cuenta todos estos procesos históricos se hallan directamente relacionados con medidas tomadas en contra de los ibéricos y los cristianos. Son muchos los ejemplos, pero sabemos cómo la llegada de los namban aceleró la unificación japonesa al introducir el uso de un arcabuz que sin embargo nunca fue acogido positivamente por la casta samurai. No podía ser de otra forma tratándose de un artilugio extranjero y capaz de igualar en combate a un campesino con un guerrero experimentado. Una vez pacificado el país los shogunes limitaron su uso a la mínima expresión, al igual que negaron cualquier tipo de renovación tecnológica o científica por considerarlas peligrosas para sus intereses. Asimismo el primer auge del cristianismo japonés, recordémoslo, con grandes señores convertidos y la connivencia de los dirigentes, degeneró en rechazo al comprobar lo poco rentable de una ideología que cuestionaba las reglas básicas de jerarquización nacional. Las expeditivas medidas tomadas por las élites para remediar la cultura namban –nada menos que un período de clausura de más de dos siglos– hablan de una política de rechazo hacia lo portugués y español aplicable poco después a todo lo extranjero. Nosotros pensamos que ningún país adopta pautas de actuación tan duras y específicas en contra de un movimiento irrelevante como algunos autores defienden. Por ello mismo sostenemos que los namban en general, así como el cristianismo en particular, fueron esenciales para impulsar la fenomenología histórica de un país donde casi siempre se ha marchado a dos velocidades distintas.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Taladriz, J. L.: “Dos Notas Sobre la Embajada del Padre Juan Cobo”. *Monumenta Nipponica*, 1940; 3: 634-637.
- Cabezas García, A.: *El Siglo ibérico de Japón*. Valladolid: UVA, 1994.
- Falero, A. J.: *Aproximación a la Cultura Japonesa*. Salamanca: Amarú Ediciones, 2006.
- Gil, J.: *Hidalgos y Samurais*. Madrid: Alianza Editorial, 1991.
- Míguez Santa Cruz, A.: “Referencias histórico-culturales en los escritos de los jesuitas en el Japón del siglo XVI”. *Hispania Sacra*, 2014; 66: 75-107.
- Milton, G.: *Samurai William*. London: Sceptre, 1999.
- Murakami, N.: “The Jesuit Seminary of Azuchi”. *Monumenta Nipponica*, 194; 6: 370-374.
- Murdoch, J.: *A History of Japan*. London: Routledge, 1996.
- Naramoto, T.: *Nihon no kasen: monoshiri jiten*. Tokio: Gakken, 1994.
- Ollé Rodríguez, M.: *La Empresa China*. Barcelona: El Acanalado, 2002.
- Reyes Manzano, A.: “Mitos y leyendas sobre las relaciones hispanojaponesas”. *Brocar*, 2005; 29: 53-75.
- Rivadeneyra, M.: *HISTORIAS de las yslas del Archipiélago y reinos de la gran China, Tartaria, Cunchinchina, Malaca, Siam, Camboxa, y Iappon*. Barcelona: IGGG, 1601.
- Saburo, I.: *The History of Japan*. Tokyo: Travel Bureau, 1964.
- Schutte, J. F.: *Valignano's Mission Principles for Japan*. St. Louis: Institute of Jesuit sources, 1980.
- Sola Castaño, E.: “Literatura de Avisos. Historia y literatura en la Frontera”. En: Paba, A.: *Encuentro de Civilizaciones (1500-1750): informar, narrar, celebrar*. Cagliari: CIRS, 2003, pp. 255-278.
- Sola Castaño, E.: *Historia de un desencuentro. España y Japón, 1580-1614*. Madrid: ADLF, 2012.
- Takizawa, O.: “La delegación diplomática enviada a Roma por el Señor Feudal japonés Date Masamune”. En: *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Madrid: 2008, 137-158.
- Takizawa, O.: “La delegación japonesa enviada a Roma (1582-1590) según las fuentes españolas”. En: *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Madrid: 2009, 269-286.
- Turnbull, S.: *Kakure Kirishitan of Japan*. Richmond: Japan Library, 1998.
- Turnbull, S.: *Hideyoshi Toyotomi*. Oxford: Osprey Publishing, 2010.
- Turnbull, S.: *Japanese warrior monks*. Oxford: Osprey Publishing, 2005.
- Xinzhong, Y.: *El Confucianismo*. Madrid: Akal, 2003.

XIII EL LEVANTAMIENTO DE PORTUGAL EN LAS INDIAS: EL EXPEDIENTE DE JUAN PÁEZ DE CARVALLO¹

María José Rodríguez Trejo
Universidad de Extremadura

INTRODUCCIÓN

La Guerra de Restauración portuguesa es el nombre que recibe el conflicto armado que enfrentó a los reinos peninsulares durante los años centrales del siglo XVII y supuso, de facto, la independencia de Portugal de la Monarquía Hispánica. La idea de una deposición del cuarto de los Felipes en favor de don Juan de Braganza, nieto de Catalina de Braganza, candidata al trono tras la muerte de Sebastián en 1580, había ido tomando cada vez más fuerza desde los inicios del Seiscientos. El golpe no fue más, por tanto, que la reafirmación de una situación que venía de lejos; de un escenario preparado durante años, aunque con pretensiones distintas de las que se derivaron de la propia revuelta. Rafael Valladares, quizá el que mejor ha estudiado la sublevación y la guerra de 1640, lo resume diciendo: “el golpe, pues, no supuso ninguna heroicidad: su osadía, tan fingida como sus móviles, fue mínima, en vivo contraste con la seguridad con la que sus ejecutores acudieron al palacio de la virreina el 1 de diciembre de 1640 a rematar una labor de años, un triunfo asegurado y un régimen vencido”². El levantamiento del primero de diciembre, por tanto, no supuso más que una reafirmación de los barruntes que llegaban a Madrid desde hacía tiempo y que se tradujeron en la consolidación del fracaso de la política *olivarista* en Portugal. Lo que debía ser un golpe rápido y efectivo contra la amputación de las prebendas de los grupos privilegiados portugueses se convirtió rápidamente en un conflicto bélico abierto. La negativa de Castilla a cumplir con sus exigencias precipitó los acontecimientos.

La llamada Guerra de Restauración portuguesa se dilató durante 28 largos años, desde el 1 de diciembre de 1640 hasta el 13 de febrero de 1668, unos años en los que la balanza se irá inclinando cada vez más hacia el bando luso y en el que la credibilidad de la Monarquía Católica castellana caerá en picado; bien por sus derrotas militares, o bien por su desastrosa estrategia política³. La guerra contra el rebelde portugués se tornó, en un primer momento, en una lucha de posiciones en la que el ejército cumplía una misión en unas

¹ Este trabajo forma parte de los estudios que estamos llevando a cabo para la realización de la Tesis Doctoral, que se encuadra dentro del proyecto de investigación titulado *Las fronteras del Imperio Español (1659-1812). Procesos de definición, formas de ocupación del espacio y sistemas de control del territorio* (HAR2010-17797), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y desarrollado en la Universidad de Extremadura bajo la dirección de D. Miguel Ángel Melón Jiménez.

² Valladares, R.: *Epistolario de Olivares y el Conde de Basto (Portugal: 1637-1638)*. Badajoz: Servicio de Publicaciones de la Diputación, 1998, 90.

³ Hespanha, A. M.: “As faces de uma Revolução”. *Penélope: revista de história e ciências sociais*, 1993; 9-10: 7-16.

ocasiones meramente testimonial, en otras, verdaderamente penosa. La imposibilidad de emprender una guerra ofensiva a gran escala en dos frentes opuestos de la Península y la decisión de priorizar la guerra en Cataluña sobre la del reino luso acarreó consecuencias desastrosas para la Corona castellana en este flanco, lo que permitió que, al menos en un primer momento, se disfrutase de una relativa estabilidad de sus frentes. La gran extensión de la frontera en la que se desarrollaba la guerra formó parte prioritaria en la estrategia planteada desde Madrid y los altos mandos alertaron de que debía considerarse como un elemento fundamental, lo que conllevó el desarrollo de un tipo de guerra basada fundamentalmente en *razzias* y acciones militares fronterizas aisladas, por lo que el conflicto en territorio peninsular tenía visos, como así sucedió, de prolongarse de forma indefinida. La situación, por tanto, obligaba a los gobernantes de las dos monarquías ibéricas a centrar sus planes en otros objetivos. Mientras la Monarquía castellana concentraba sus esfuerzos en reducir la otra gran revuelta que se había producido en territorio peninsular el mismo año de 1640, el reino luso y sus nuevos gobernantes decidieron que era el momento de actuar para que las colonias de Ultramar tomaran partido en un conflicto en el que eran realmente relevantes. Portugal viró sus objetivos hacia América. Desde allí, desde Brasil⁴, pretendía que sus colonias en territorio ultramarino se unieran a su revuelta. Pero las Indias portuguesas no eran su único, y ni siquiera su principal objetivo.

EL LEVANTAMIENTO DE PORTUGAL EN LAS INDIAS

Las colonias americanas, de uno u otro bando, también eran parte del conflicto. Habían tenido y debían tener una gran importancia en el desarrollo y consecución de sus fines. Tanto, que muchos consideran que la mala situación por la que atravesaban las Indias portuguesas y su comercio, debido a los ataques perpetrados por los enemigos de Castilla, principalmente Francia y Holanda⁵, fue uno de los principales detonantes de la revuelta⁶. Atraer a tu causa a las colonias, portuguesas o castellanas, podía decantar la balanza militar y diplomática a tu favor. Así, el día 5 de febrero de 1641 llegó a Cartagena de Indias a bordo de una carabela el Capitán Juan Páez de Carvallo, apresado mientras portaba unas cartas del Duque de Bragança, ya Juan IV; y supuestamente otras de la Infanta Margarita y de Felipe IV, dirigidas a las autoridades militares portuguesas y castellanas. El levantamiento de Portugal se había consumado. La guerra era un hecho y las Indias eran necesarias. Sin embargo, la situación había comenzado a deteriorarse antes, mucho antes del 1 de diciembre. Las colonias portuguesas sufrían desde hacía largo tiempo las consecuencias de pertenecer a la Monarquía Hispánica. Las posesiones lusas en Ultramar y sus actividades comerciales, básicas para su subsistencia y también para la de la metrópoli, venían soportando casi desde el principio de la Unión Ibérica los continuos ataques de los enemigos acérrimos de la corona castellana,

⁴ Valladares, R.: "El Brasil y las Indias españolas durante la sublevación de Portugal (1640-1668)". *Cuadernos de Historia Moderna*, 1993; 14: 151-172.

⁵ Santos Pérez, J. M. y Cabral de Souza, G. F. (coords.): *El desafío holandés al dominio ibérico en Brasil en el siglo XVII*. Salamanca: Ediciones de la Universidad, 2006.

⁶ Santaella Stella, R.: *Brasil durante el gobierno español, 1580-1640*. Madrid: Fundación Histórica Tavera, 2000.

lo que provocaba gravísimas pérdidas económicas y humanas y, sobre todo y quizá más importante, el deterioro de las relaciones fraternales castellano-portuguesas, en favor de un sentimiento de abandono y negligencia.

En uno de los muchos intentos portugueses de recibir ayuda de las autoridades castellanas, a principios del año 1640, el 5 de enero, llegó al Consejo de Estado una petición de la Junta de Portugal para que la Monarquía acudiera en auxilio de las Indias:

[...] La consulta inlussa de la Junta del despacho de Portugal que V. MD. ha mandado se vea en el Consejo contiene el estado de aprieto en que se halla la India, la precissa neçesidad que ay de socorrerla con toda brevedad [...].

[...] El Cardenal Borja dixo que el Consejo de Estado de Portugal y la Junta de aquí representan bien el estado tan travajoso en que se halla la India, el peligro que corre de perderse y consiguientemente la religión y el descrédito que se seguiria a la naçion portuguesa, que todo lo que propone el Consejo de Estado de Portugal y la Junta de aquí para remedio destes inconvenientes lo considera por medios proporcionados para defender la India que si bien no es fervoroso en conceder gracias, la ocassión en que se llegara aora a pedir conçeda las que son tan necessarias para mantener en la religión Cathólica e el estado de la India es tan apretada que no duda que dará medios en lo eclesiástico con que se socorra, que es algo que le parece que oy se deve acudir en primer lugar y en segundo a la recuperación del Brasil [...].

[...] El Conde Duque que todo lo que viene propuesto del Consejo de Estado de Portugal y de la Junta de aquí le parece bien, que considera por muy apretado el estado de la India que si Dios no haze milagro estará toda perdida o la mayor parte, que confieessa que esta naçion con tanto descaecimiento, ambición y presunçion que al mismo passo teme su ruina, que ha pensado diversas vezes en los medios de disponer la defensa y conservaçion [...] ⁷.

El estado de las colonias portuguesas era tan lamentable y preocupante que incluso el mismo Conde-Duque reconoce que la situación puede desembocar en su irremisible pérdida. Por ello, se ordena desde el Consejo crear algunas compañías militares en las que se admitirán, aunque de forma circunstancial, algunos extranjeros, incluyendo portugueses, para su defensa. La orden, al parecer, no llegó a tramitarse y la situación empeoraba cada vez más. Por ello, solo tres meses después, el 6 de marzo, el Consejo de Estado vuelve a reunirse para tratar una nueva petición de la Junta de Portugal en la que se reitera la necesidad acuciante de que se acuda en auxilio de las Indias. Tras una nueva reunión, la resolución del Consejo vuelve a incidir en la necesidad de socorrer de forma inminente a esta parte de su territorio, aún bajo soberanía castellana, aunque no por mucho tiempo. Para ello, deciden, como ya habían hecho anteriormente, levantar

⁷ Archivo General de Simancas (en adelante, AGS), Estado (EST), Legajo 2664. *Sobre el estado en que se halla la India y la forma de socorrerla.*

estas compañías para ayudar a las colonias portuguesas, incluyendo coyunturalmente en la terna a soldados no solo castellanos, sino también extranjeros, ya fueran estos portugueses o flamencos.

[...] sobre los avisos que han venido de la India y aprieto en que se halla aquel estado [...].

[...] que no puedan traer a V. Md. desconfianza i interesar también en el comercio a las Nações que quieran aplicarse a entrar en él será mui conveniente assí para divertir el interés que tienen otros comerciantes vasallos de otros Príncipes, sin dependencia de V. Md., como para aumentar el de los vasallos de V. Md. y sus reales tributos, pues vemos en la disminución que oi se hallan para que comunicado con la junta se ponga en ejecución todo lo que no tuviere inconveniente y lo que lo tuviere se vença con maña, siendo tan apretado el peligro de la India que no puede ser maior en lo que toca al comercio se podrá hazer una junta a la qual mande V. Md. remitir este negocio para que con todo cuidado se procure adelantar y poner en platica con la maior brevedad posible [...].

[...] esto será el socorro más prompto que puede haver para la India que está en tan gran peligro [...] ⁸.

Las autoridades castellanas estimaban que la llegada de este socorro no se podría producir antes del mes de septiembre, pero la situación para entonces estaba ya profundamente deteriorada. Los ataques holandeses y franceses se hacían cada vez más frecuentes e infligían severos daños a la economía y al ánimo portugués. Mientras, desde Madrid la situación se enquistaba y prolongaba sin respuestas concretas y reales a un escenario que se deterioraba por momentos. Las resoluciones del Consejo eran tardías y vagas. Portugal se sentía desamparada. La revuelta era inevitable.

Tras la asonada en Portugal la situación comenzó a complicarse para la Monarquía Hispánica también en las colonias, tanto castellanas como portuguesas⁹. Ya en 1641, después del estallido de la revuelta y el comienzo de las hostilidades, las noticias comenzaron a llegar a las colonias americanas bajo soberanía castellana que lindaban con las Indias portuguesas. Desde allí se transmitía la preocupación de una posible revuelta que se uniera a las que ya protagonizaban el Portugal peninsular o Cataluña, un intento de invasión u otras represalias, sobre todo tras el cierre absoluto de las fronteras entre las colonias castellanas y las portuguesas, como ya sucedía en los territorios peninsulares, que impedía, por ejemplo, el comercio entre ambas o el paso de personas entre un estado y otro. Se ordenó la vigilancia exhaustiva de las autoridades al cargo del cuidado de los territorios y las fronteras en Ultramar, en las que fueron sustituidos aquellos que no eran dignos de confianza y se premiaron a los que prometían fidelidad absoluta a la corona castellana. También se decretó el control exhaustivo sobre toda la población, y especialmente, sobre aquella que fuera sospechosa de comulgar o de propagar las ideas sublevadas en las Indias. Se pretendía con ello crear

⁸ AGS, EST, Legajo 2664. *Consulta de la Junta grande formada para las cosas universales de Portugal sobre los avisos que han venido de la India.*

⁹ Veríssimo Serrão, J.: "Do Brasil filipino ao Brasil de 1640". En: Carabias Torres, A. M.: *Las relaciones entre Portugal y Castilla en la época de los descubrimientos y la expansión colonial*. Salamanca: Ediciones de la Universidad, 1996, 319-326. Cfr. Schwartz, S. B.: "Panic in the Indies. The Portuguese Threat to the Spanish Empire, 1640-1650". En: Thomas, W. (coord.): *Rebelión y resistencia en el mundo hispánico del siglo XVII- Actas del Coloquio Internacional Lovaina*. S. l.: s. e., 1992, 205-226.

un clima irreal de seguridad que evitara un levantamiento también en las colonias, lo que podría poner en peligro ya no solo la capacidad económica de la Monarquía Hispánica, sino también su integridad territorial. La situación en las Indias se iba deteriorando por momentos. Aunque si bien es cierto que las noticias sobre el levantamiento fueron muy confusas al principio, las novedades que se iban conociendo inquietaban, tanto a la población como a las autoridades civiles y militares, que pronto se pondrían en estado de alerta ante cualquier eventualidad.

El 29 de diciembre del mismo año de 1640 el Consejo de Indias remite una petición al de Estado con la finalidad de recibir indicaciones sobre la forma en que debían actuar en las colonias. El escenario en el que se movían era completamente nuevo y desconocido. Tampoco tenían noticias reales sobre lo que estaba sucediendo en las colonias y la desorientación reinaba en las deliberaciones y en la toma de decisiones. Por ello, el Consejo de Estado a su vez remite su respuesta insistiendo en la necesidad de dar aviso a las autoridades coloniales para que tuvieran en cuenta “la traición sucedida en Portugal”¹⁰. Nada más. No se propusieron medidas concretas. No había un plan de contingencia para este caso, ni para otros similares. Su única resolución se basaba en dar aviso a las autoridades castellanas y portuguesas en las Indias de lo que había sucedido en territorio peninsular para que procuraran que no ocurriera algo de la misma envergadura en las Indias. En esta misma petición, además, se inquiere a las autoridades que no permitan la entrada de portugueses, que pudieran llevar consigo y transmitir las ideas sublevadas en territorios coloniales, sobre todo de aquellos que iniciaron su viaje tras el levantamiento y que se tuviera especial cuidado con los vecinos de las colonias portuguesas. Las fronteras debían ser una prioridad, al igual que ya sucedía en los territorios peninsulares, donde el cierre de los límites entre los dos estados supuso casi la primera medida de guerra, con la finalidad de evitar el contagio de la revuelta y la entrada o salida de información que beneficiara al enemigo en caso de conflicto abierto.

[...] sobre lo que se deve prevenir en ellas con ocasión del levantamiento de Portugal [...].

[...] El Cardenal Borja dixo que se conforma con la consulta del Consejo de Indias tocante a los avissos que dize se den en las Indias y a las Armadas después de la traición sucedida en Portugal. También con lo que dize acerca de que los portugueses que fueren a las partes de las Indias después de este successo no se admitan; en lo demás que propone tocante a los vezinos portugueses y a avensidades en las Indias se podría remitir a los Governadores dellas para que se execute el remedio de los daños que se representan desta vezindad dexando a su prudencia y zelo la conveniencia deste reparo [...].

[...] El Marqués de Mirabel que juzga que toda la importancia de la materia es que los avissos lleguen presto y que en los puertos de mar aya mucho cuidado y vigilancia que es la parte donde pueden los

¹⁰ AGS, EST, Legajo 2664. Sobre una consulta del Consejo de Indias que toca a lo que convendrá disponer en las Indias con ocasión del levantamiento de Portugal.

portugueses introducirse para que si alguno llegare se tome como de enemigos, pues no es verosímil que aora puedan embiar armada grande para esto, y se procure no dar ocassión a los portugueses que en aquella parte residen con los malos tratamientos para que desconfien de la protección y amparo de V. Md. con las demassías que podían tomar de sus ministros y que tiene más riesgos es lo que se puede introducir por Buenos Ayres. Que se procuren executar las órdenes para su seguridad, y si con estos avissos se pudiere imbiar alguna gente para aquella parte podría ser de gran consideración para assegurar estos cuidados, le avisse qué gobernadores ay en Buenos Ayres y en las demás partes que puedan poner en rezelo de su seguridad para que, no siendo tales, V.Md. mande embiar perssonas de toda satisfación [...].

[...] El Duque de Villahermosa que se conforma con el Consejo de Indias avissando de todo a los Virreyes para que lo executen y encargándose mucho al Consejo de Indias que apriete mucho la comunicación entre el Brasil y Buenos Ayres y sabiéndose también los gobernadores que tienen las plaças por que el remitirles la resolución es tan importante que conviene mucho mirar a quien se remite esta execución, haviendo en las Indias portuguesas tan caudalosos [...].

[...] El Cardenal Spínola se conforma con la consulta del Consejo de Indias y que se tenga particular atención a la seguridad y defensa del Puerto de Buenos Ayres, porque si lo del Brasil adieressen al Levantamiento de Portugal quedava aquel puerto en evidente peligro. [...] ¹¹.

En esta misma respuesta del Consejo se exigió que se pusiera sumo cuidado en los puertos de entrada a las colonias, ya que según sus miembros, es la zona por la que, con mayor facilidad, pueden entrar los portugueses y que si estos llegasen a entrar o siquiera lo intentaran se les debía considerar automáticamente enemigos; debían ser apresados y encarcelados acusados de traición. También se puso mucho énfasis en evitar la salida de los portugueses que vivieran en las colonias castellanas. Se creía que estos podían transmitir información relevante al enemigo y que esto podía perjudicar sobremanera los intereses castellanos. Por ello, y como punto neurálgico de las relaciones luso-españolas en América y como principal enclave económico de la Monarquía Hispánica, se exigió y se insistió en el cierre de la frontera entre Brasil y Buenos Aires, “ya que se debe tener particular atención a la seguridad y defensa del Puerto de Buenos Aires, porque si los del Brasil adhiriesen al Levantamiento de Portugal quedaba aquel puerto en evidente peligro”¹². El miedo de Madrid a que Brasil tentara a las colonias castellanas para que se unieran a la sublevación portuguesa era más que evidente, además de comprensible. Su potencial económico y comercial podía hacer que otros lugares bajo soberanía castellana se sintiesen inducidos de unirse a la revuelta. La principal preocupación era, por supuesto, Buenos Aires que, además de ser un lugar fronterizo a Brasil, era absolutamente imprescindible para la política castellana.

¹¹ *Ibidem.*

¹² *Ibidem.*

Para evitar las consecuencias negativas que pudiera tener tal eventualidad, se hizo llegar en 1641 desde el Consejo de Indias al Consejo de Estado una petición para que se autorizara a la mayor brevedad posible la fortificación del puerto de Buenos Aires, como ya se había hecho en las fronteras peninsulares¹³. Este puerto, que estaba en grave peligro por su vital importancia estratégica, era el lugar desde donde se hacían llegar a Castilla grandes cantidades de plata, necesarias para el sostenimiento de la política castellana y de la guerra, no solo con Portugal, sino también para los demás frentes abiertos de la Monarquía Hispánica, como Cataluña o Flandes¹⁴. La relevancia del puerto de la región bonaerense quedó expuesta en la documentación que al respecto emite el Consejo de Estado. Perder Buenos Aires a manos de los portugueses u otros enemigos de Castilla o que este se uniera a la revuelta podría traer consigo graves inconvenientes para la Monarquía castellana. Por ello, el Consejo de Estado emite la siguiente resolución en respuesta a la petición del de Indias solo unos meses después del comienzo de las hostilidades con el reino luso:

[...] en quanto a la fortificación del Puerto de Buenos Ayres y haviéndose discurrido particularmente sobre todo lo que contiene se votó como se sigue:

El Cardenal Borja dijo que el mirar por la seguridad de Buenos Ayres es una de las cosas más importantes en que oy se deve atender por los accidentes de Portugal y otros que pueden suceder y çercanía del Brasil que los avissos que se han embiado de las alteraciones de aquel reyno han sido muy convenientes y si huviese camino por donde embiar otro, se le embie al Governador que también se embien las Armas y municiones que se pudieren [...].

[...] en quanto a la fortificación de Buenos Ayres la tiene por conveniente, porque haviendolo juzgado por tal la Junta que se reffiere en la consulta del Consejo de Indias que se formó para este efecto en tiempos que no había las alteraciones de Portugal, aora que las ay parece que se necesita más della y assí siendo V. Mgd. servido se podría disponer o por medio de la misma Junta o del Consejo de Indias se devieran buscar medios para este efecto y que se consiga la seguridad que se pretende y se cautele mejor que por aquella parte no se estravíe la plata, como aora se estravía en gran daño de los derechos reales de V. Mgd [...].

[...] El Arçobispo Inquisidor General que en quanto a la fortificación de Buenos Ayres se conforma con lo que ha votado el Cardenal Borja y por la razón que ha dicho en tiempo que está levantado Portugal les será muy a propósito tuviesen aquel paso franco y seguro [...].

[...] El Marqués de Santa Cruz se remite al voto que ha tenido en la fortificación de Buenos Ayres en la Junta que V. Mgd. mandó formar y si entonces le parecía conveniente esta fortificación aora mucho más, por los nuevos accidentes de Portugal y Cataluña y assí juzga será muy conveniente dar orden para que luego se execute [...].

¹³ Cruz Villalón, M. (coord.): *Ciudades y núcleos fortificados en la frontera hispano-lusa: El territorio de Extremadura y Alentejo. Historia y patrimonio*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 2007. Cfr. Cortés Cortés, F.: "1640-1668: fortificaciones en Extremadura". *Revista de Estudios Extremeños*, 1986; 41 (1): 186-200.

¹⁴ Ferrand de Almeida, L.: "Portugal e o Brasil e o comércio do Rio de Prata (1640-1680)". *Revista Portuguesa de História*, 1999; 33 (1): 283-294.

[...] El Marqués de Miravel dijo que en la consulta del Consejo de Indias y en la que se reffiere que se hiço por orden de V. Mgd. para la fortificación del Puerto de Buenos Ayres ay diferentes pareçeres y si esto se vio con planta y disegno del puerto y por ella pareció se podría poner en forma de deffensa y seguridad se conforma el Marqués con los que votan la fortificación y casso de no haver avido planta le pareçe que V. Mgd. mande se haga para que con ella se pueda resolver mejor y juzgarlo el Marqués la importancia de conservar aquel puerto por lo que va representado y sirviente V. Mgd. de resolver la fortificación le parece lo mejor que a Don Lorenzo Ramirez para conseguirlo y que de los medios que se concedieron a Nicolás Salvago vea el Consejo si ay algunos que puedan producir provecho sin considerables inconvenientes del servicio de V. Mgd. para que se pueda usar dellos [...].

[...] El Cardenal Spínola se conforma con el Consejo en la necesidad y fortificación del Puerto de Buenos Ayres y le pareçe convendría que V. Mgd. mandasse formar una junta de sujetos platicos de fortificación y algunos del Consejo de Indias para que se vea en primer lugar con la planta si el Puerto de Buenos Ayres es capaz de fortificación, la forma como se havrá de haçer, el dinero que será menester para esto y los medios de donde se ha de sacar y sobre ello mandará V. Mgd. tomar después la resolución que convenga [...].

[...] El Marqués de Castrofuerte se conforma con lo que tiene votado en la Junta que se hiço sobre esta materia y que no se acordado bien del voto, si se hubo arrimado como entiende que no lo hiço de que no se fortiffique se aparte dél y se conforma con que la fortificación se de a haçer quanto antes, considerando quan diferente estado tienen las cossas oy que quando se trató de esta materia en el Consejo de Indias y en la Junta [...] ¹⁵.

La fortificación de este punto neurálgico del Imperio castellano significaba la aceptación sin paliativos del conflicto abierto. Lo que en un primer momento se percibió desde Madrid como una pequeña revuelta que podría ser sofocada con prontitud, rápidamente se tornó en una guerra desgarradora, que acabaría por demoler los cimientos de una irreal convivencia, tanto en los territorios peninsulares como en las colonias. En ambos, las relaciones transfronterizas revelaban un clima de cordialidad, coexistencia y cooperación. Un ambiente que se resquebrajó, en parte, tras la asonada portuguesa. Desde 1640 la relación abierta y de colaboración entre los dos estados se tornó insostenible, aunque es cierto que no sucedía igual en los lugares fronterizos, donde sus habitantes siguieron manteniendo cierta relación con los que hasta hacía muy poco tiempo habían sido sus socios en multitud de actividades que se desarrollaban en torno a la línea fronteriza. Acostumbrados a una coexistencia pacífica entre los dos lados de la linde, el estallido de la sublevación y el posterior conflicto entre ambas coronas fronteras, en la Península y en sus posesiones en Ultramar, provocó un cambio, no solo social, económico, militar, político o cultural, sino también, y lo que a la postre resultó ser más importante, mental. Los vecinos fronterizos que se habían considerado siempre aliados y casi amigos se convirtieron, aunque no de la noche a la mañana, en enemigos forzosos y forzados.

¹⁵ AGS, EST., Legajo 2665. *El Consejo de Estado en 16 de abril, con la consulta inclusa del Consejo de Indias sobre el estado de lo resuelto por V. Md. en quanto a la fortificación del Puerto de Buenos Ayres en que dize el consejo su parecer.*

El conflicto que enfrentó a las coronas ibéricas a mediados del siglo XVII terminó por crear un clima de enemistad inexistente pocos días, meses o años antes.

Asimismo, la preocupación por la entrada de portugueses en las colonias castellanas de América del Sur tenía una razón evidente: la propagación del levantamiento. Por ello, todos los esfuerzos se dirigieron especialmente a la neutralización de cualquier tipo de apología sobre el golpe u otros intentos de adherir los territorios coloniales al mismo. En esta difícil coyuntura se produce la captura del oficial Juan Páez de Carvalho. Había arribado a las costas de Cartagena de Indias en una carabela procedente de Lisboa con copias de varias cartas que debían ser entregadas a las máximas autoridades de las Armadas de Portugal y Castilla en las Indias. Las misivas que portaba estaban firmadas, una, por el Duque de Braganza, otra, teóricamente por la Princesa Margarita, prima del cuarto de los Felipes y Virreina de Portugal, y otra más, en apariencia de mano del propio rey Felipe IV.

[...] Don Rodrigo Lobo, su el Rey, vos embio muyto saudar deus noro senhor restituyirme acora destes reynos que por el Rey de Castella, don Philipe Segundo, violentamente e contra deseito e justizia havia sido usurpada a Sereníssima Senhora dona Caterina, minha avó que Sancta es lorca aja; en o primero día de este mes de diziembre fuy nesta cidade se Lisboa aclamada e apellidado Rey por ella nobreza e povo della acuyo exemplo todos os mays lugares destes Reynos tem fecto o mesmo esen golpe decepada se lo brovairon o catelo desta cidade e as fortalezas en que avia guardaiz aum da gente da guerra castilhana e a 15 de este mesmo mes se celebrón nesta cidade en meha precensa o avgeto de meu juramento e lebantamento com as solemidade costumadas e general contentamento de todos meus vasallos e particularmente da nobreza de que estou com a devida satisfaci3n en a defensa das rayas do Reyno. Se bas provendo em forma conveniente e por que para ocacaon presente sería de muyta importancia vireNSE a este reyno con brevedade os galeones desta coroa conqu e arrebastes a Yndias e averia dificultade em o poder fazer de ante deste aviso chegase la utro pelle coroa de Castella me parecon en o carboslo a toda apresada abirtindobos da meneira con que se entende que o podeis efectuar embiandolos os recaudos ne se sarcos [...] en Lisboa a 19 de diziembre de 1640. Rey [...] ¹⁶.

En la primera de ellas, cuyo texto completo aparece sobrescrito, que debía ser entregada en secreto, se inquiría a las autoridades locales a que se unieran a la sublevación portuguesa llevando sus navíos a la Isla Terceira, situada en las Islas Azores. Iba dirigida a don Rodrigo Lobo, Capitán General de las Armadas del Reino de Portugal. Este, desoyendo las órdenes del nuevo rey portugués, denuncia al propio Juan Páez ante el Capitán de las Armadas castellanas, por lo que es apresado y encarcelado hasta el esclarecimiento de los hechos o hasta que sea necesaria su declaración. La segunda y la tercera misiva iban dirigidas al Capitán General de la Armada y Galeones de la Plata y Flota de Indias, don Gerónimo de Sandoval y Rojas. En ellas se le inquiera a

¹⁶ AGS, EST., Legajo 2665. *Carta del Duque de Bragança a las Armadas de Portugal en las Indias.*

enviar a su flota a la Isla Terceira para, supuestamente, abastecerse con la finalidad de auxiliar a Brasil y a las demás posesiones portuguesas en Ultramar en los ataques a los que estaban siendo sometidos por parte de los holandeses y franceses. Sin embargo y como se supo posteriormente, estas dos últimas eran cartas falsas. Pretendían con ellas hacer que gran parte de la flota atlántica castellana se dirigiera hasta las Islas Azores, donde serían apresadas y utilizadas en la lucha portuguesa contra la corona castellana; una guerra que ya se había iniciado en los territorios peninsulares y que ahora los lusos querían hacer extensible a las colonias, donde un más que presumible apoyo francés y flamenco podía decantar la balanza de su lado.

Tras una corta espera en prisión, Juan Páez fue llevado ante las autoridades donde fue sometido a un duro cuestionario. Durante el interrogatorio reveló datos muy importantes sobre el levantamiento portugués y las aspiraciones lusas de que las Indias, no solo las portuguesas sino también las castellanas, se unieran a su asonada. Sin embargo, gran parte de su plan se vio truncado cuando el Capitán Rodrigo Lobo se mantuvo leal a Castilla y decidió entregar las misivas a don Gerónimo de Sandoval y Rojas. Este, tras el primer impacto causado por tamaña traición, decretó la convocatoria de todas las autoridades locales para decidir cuál debía ser su siguiente paso. La asonada estaba llamando a la puerta de las colonias y ellos, sus vigilantes, debían asegurarse de que no traspasase siquiera el umbral. En esta primera reunión se abrieron las cartas lacradas que había portado el citado Juan Páez en las que se explicaba claramente la nueva situación de Portugal. La aclamación de un nuevo rey, el Duque de Braganza, emisor de una (o de todas) las misivas y la pretensión de unir las colonias a la revuelta. A la junta formada en Cartagena concurren el General Gerónimo de Sandoval y Rojas, el gobernador de esta plaza, el Obispo, el Inquisidor Juan Ortiz y el Fiscal de la Inquisición. En esta asamblea de urgencia se tomó la decisión de hacer saber a las demás regiones coloniales castellanas la situación real por la que estaba atravesando la metrópoli, además de solicitarles con urgencia ayuda militar para reforzar su defensa. Asimismo, se les exigió de forma tajante y contundente que la flota que portaba la plata debía partir hacia Castilla a la mayor brevedad posible. La Monarquía necesitaba con urgencia las remesas de metales preciosos que llegaba desde las Indias para encarar todos los frentes que aún mantenía abiertos.

En una primera declaración, el tal Juan Páez y los otros dos individuos que le acompañaban y que fueron apresados con él, negaron conocer todos los detalles de la operación por la que habían sido enviados allí y por la que el Duque había intentado hacerse con el control de la flota castellana en el Atlántico. Así, juraron fielmente lealtad al rey Felipe IV y relataron con todo lujo de detalles la situación en Lisboa el 1 de diciembre. Narraron de forma muy explícita como los nobles sublevados habían encerrado a la Infanta Margarita en palacio, tras lo cual habían defenestrado a su secretario, Miguel de Vanconcelos, y habían proclamado al Duque de Braganza nuevo rey de Portugal bajo el sobrenombre de Juan IV:

[...] Preguntado que quién gobernava a Portugal en su partida: dijo que gobernava a Portugal el Duque de Berganza con título de rrey de aquel rreino, jurado por el pueblo de quien fue aclamado estando ausente y llamado para el caso, porque primero día de diziembre sel quanto en la çiudad de Lisvoa un gran tumulto del pueblo y parte de la Nobleza juntos entraron en Palazio donde vivía la Señora Prinzeza diziendo ¡Viva el rrei, Don Juan quarto! y mataron a algunos de sus guardias y a Miguel de Basconzelos, secretario de Estado de aquel reino i por las ventanas lo echaron, muerto al terreno de Palazio adonde la pleve con diversas demostraciones de injuria y crueldad mostraron la indignazi3n que tenía contra él y saliendo su alteza al rrumor la nobleza le dijo se rretirase a su aposento porque del alvoro de la pleve no resultase perderse el respecto y para esto le pusieron guardia y al terzero día la llevaron a Santos o Novo donde quedaba [...].

[...] Preguntado que en qué lugar se hizo el juramento que rrefiere, en qué día y con qué seremonia y qué personas de autoridad y puesto asistieron a él: dixo que como tiene dicho el primero día de diziembre sucedió este zuceso rreferido y que de allí a diez u doze días a lo que le parece vino el Duque de Berganza de Villa Viçiosa, donde estaba, a Lisvoa y que aviendose arrimado al corredor de Palazio que cae sobre la escalera de la entrada un teatro tan alto como el corredor, salió el Duque de Verganza por el corredor al teatro rreferido acompañado de muchos hidalgos i títulos de secretario, Francisco Luzena y allí le juraron y aclamaron por rrey diziendo todos los presentes en voces alta “¡Viva el Rey Don Juan el Quarto! [...]”¹⁷.

Las maniobras de las autoridades coloniales conducentes a la estabilización de la situación de las Indias llevaron a la convocatoria de una nueva reunión en la propia casa del Capitán General de las Armadas de Portugal en la que se congregó a sus 19 capitanes. Estos debían prestar juramento de fidelidad a la corona castellana y al rey Felipe IV; además se les exigió guardar silencio, ya que aún las noticias sobre lo que había sucedido en Portugal eran muy confusas y las órdenes sobre lo que debían hacer al respecto no estaban muy claras. Uno de los principales temores de las autoridades indianas era que se propagara la noticia del levantamiento, el descontento reinante en algunos estratos sociales coloniales se aglutinara en torno a ella y las colonias castellanas se unieran a la ola de sublevaciones que ya estaban protagonizando Portugal y Cataluña. Según relataba el propio Rodrigo Lobo, los capitanes se sintieron horrorizados ante tales novedades y “en todos conocí gran sentimiento del horror del Duque y muy afectuoso propósito de dar las vidas por Vuestra Majestad y su servicio”¹⁸. Por lo que, al menos en un primer momento, las autoridades coloniales portuguesas parecían mantenerse leales a Castilla; sin embargo, la situación no tardó mucho en variar. Las derrotas militares castellanas y el avance portugués pronto provocaron un vuelco más que evidente de este escenario.

Mientras tanto, el Capitán General Gerónimo de Sandoval y Rojas elevaba una petición al Consejo de Estado para que se aumentase exponencialmente el número de castellanos que servían en las Armadas coloniales españolas que él mismo gobernaba; unas fuerzas con las que poder contrarrestar la de los soldados portugueses

¹⁷ AGS, EST, Legajo 2665. *Declaración de Juan Páez de Carvalho.*

¹⁸ AGS, EST, Legajo 2665. *Da quenta por menor de lo suçedido con Juan Páez Carvalho a quien despachó el Duque de Bergança y cómo se conozió eran falsos los despachos que llevaba, las diligencias que hicieron con él y otros dos.*

que en ella podían militar y, de hecho, militaban desde la unión de las dos coronas ibéricas en 1580. Además, el susodicho Gerónimo de Sandoval tomó la decisión de poner en alerta a las tierras de Cuba y Panamá ante la posibilidad, más que real, de que Francia u Holanda decidiesen aprovechar la sublevación portuguesa en su favor e intentasen hacerse con el control de las Indias y su comercio. Algo que pretendían hacer desde hacía largo tiempo, pero que ahora veían como una posibilidad real ante el debilitamiento general del Imperio español, acosado por múltiples frentes, cada vez más enfermo y con menor capacidad de actuación. Por último, tomó la resolución de urgir a las autoridades coloniales castellanas para que hicieran llegar la plata que debía viajar desde las Indias a Castilla a la mayor brevedad y evitando en la medida de lo posible los más que probables peligros a los que tendrían que enfrentarse en alta mar, ya que en la metrópoli la necesidad de liquidez era cada más acusada; la guerra contra Portugal se unía a las que ya estaba protagonizando en otros territorios contra Cataluña y Flandes. La Monarquía Hispánica estaba a punto de colapsarse y casi su único medio de supervivencia eran las remesas de minerales que debían llegar periódicamente desde las colonias:

[...] Dios guíe mis acciones al acierto de cossa tan grande de que solos los daños graves que abrían de seguirse de qualquier dilación en conducir la platta que pudieran forjarme como fuerjan mi desseo de que V. Mgd. sea bien servido a que se atreva a moverla sin nueva horden de V. Mgd. porque quando ajusto la materia a que con trescientos castellanos más se puede enfrentar como se enfrentara qualquier movimiento (que del estado presente no presumo) ynquietame la atención que juzgo en Francia y Olanda a valerse de estos movimientos y lo que alterará los ánimos de esta naçión tan patriçia sitopando armada enemigga viesen las quinas de Portugal en ella, que toda maldad cave en la quenta que el estado de las cossas permite haçer de estos discursos (posibles, aunque melancólicos) apelo para el cuydado de tener asegurado el passo de aquí a la Havana con frequentes avisos del governador de aquella Ysla para lo qual prevengo desde aora navíos en su contra costa y tengo prevenido al governador de Cuba por cuiá mano han de correr a los embarcaderos a donde tendré barcos de fin de este en adelante con que fio de Dios que ha de veer en España V. Mgd. esta armada con un lúcido registro de platta para fin de ottubre [...]¹⁹.

La primera declaración, ya anteriormente comentada, del oficial Juan Páez y sus dos compañeros, un mulato llamado Ignacio que servía en la misma carabela en la que habían arribado al puerto de Cartagena y otro oficial llamado Juan González, había arrojado poca luz sobre sus pretensiones y su verdadero conocimiento de la misión que debían cumplir y que les había llevado hasta allí, por lo que las autoridades decidieron que debían ser sometidos a tortura. Así, fueron llevados al lugar preparado para tal actividad en Cartagena y bajo la dirección del Maestro de Campo, Melchor de Aguilera, con la presencia de un escribano que diese fe de sus declaraciones y del verdugo Juan Pereira Corterreal, fueron sometidos a una dura y larga sesión de tormento. En realidad, el segundo testimonio de los tres apresados no varió en esencia del primero

¹⁹ *Ibidem.*

que habían realizado, en aquella ocasión sin mediar martirio. Sin embargo, estos tres personajes acabaron aceptando sin paliativos que todos conocían la naturaleza de su viaje y que habían aceptado hacerlo a sabiendas de que la misión que se les encomendaba suponía una traición a la corona castellana y al rey Felipe IV. Durante el tormento y tortura a la que fue sometido, el susodicho Juan Páez aceptó todos los cargos que se le imputaban, además de relatar y describir con todo lujo de detalles de nuevo el asalto del Palacio de la Virreina en Lisboa y, ahora sí, el nombre de todos aquellos que participaron abiertamente en él:

[...] dijo “baled me Dios mío, Jesús me valga” no se otra cosa ninguna y esto es la verdad [...].

[...] y rrepetió muchas vezes “señores cristianos, por Dios y por sus santos, baledme” y dijo que lo que tiene dicho i declarado en quanto a que le dieron dos pliegos, uno con señal y otro sin ella, uno para público y otro para que diese en secreto al Señor Don Rrodrigo Lobo, general de la Armada de Portugal, los dio y que su intento no fue más de para que se remediase y hiçiese el servizio del rey Don Felipe Nuestro Señor y luego fue diziendo todos los versos del mísereremey en latín [...].

[...] y questo es la verdad y sin dejarle otra horden ni contraseña, “por Dios, su madre y por la quenta que deve dar a Dios” y esto es así y lo hizo como persona que con buena intención y diçiendo esto se mandó aflojar [...].

[...] aviendo llamado al Duque de Verganza bio porque fue este declarante entre los demás del pueblo que acudieron a jurarle por rrei muchas personas conocidas como fueron el Marqués de Ferera, el Conde de Cantañón y su hijo, los coroneles y el secretario Francisco de Luzena y los arçobispos de de Prima y el de Lisboa y otros muchos fidalgos, caballeros y títulos cuyos nombres no se acuerda ni save y el obispo de Targa y también vio desenbargadores y otras justizias y tribunales y no save otra cosa más de lo que tiene dicho [...] ²⁰.

Por todo ello, estos tres personajes, así como toda la tripulación de la carabela en la que habían arribado a Cartagena de Indias poco tiempo antes y que aún seguía amarrada en el Puerto de Naos, fueron apresados, torturados y encarcelados. La documentación no nos da pistas sobre lo que les deparó el futuro, pero parece lógico pensar que su destino final fue o bien, la muerte o bien, una condena vitalicia. Semejante traición no podía quedar sin castigo y menos aún en una situación límite como la que vivía la Monarquía Hispánica de mediados del siglo XVII, donde cualquier conato de levantamiento, asonada o revuelta podía convertirse rápidamente en un polvorín ante el debilitamiento profundo y acentuado que sufría Castilla.

CONCLUSIÓN

Tanto Portugal como Castilla consideraban fundamental la conservación de sus Indias, de sus posesiones coloniales, para la consecución de sus fines, tanto políticos, como económicos. No resulta descabellado

²⁰ AGS, EST, Legajo 2665. *El tormento de Juan Páez de Carvalho*.

pensar que ambos pretendían que las colonias bajo su autoridad se mantuvieran fieles a su soberanía, pero también que ambas consideraran seriamente la posibilidad de una traición cruel en alguna de ellas que podía dar al traste con sus pretensiones, sobre todo en el lado castellano, donde la pérdida de las colonias podía suponer la ruina, no solo económica, sino también militar, política, diplomática e incluso, el quebranto del prestigio que aún mantenía, aunque por poco tiempo, en las relaciones internacionales y que le permitía ejercer su soberanía en sus territorios y fuera de ellos. Por ello, las Indias se convirtieron en parte fundamental de los planes de las dos coronas peninsulares. Al parecer, y por lo que podemos extraer de la documentación aportada, el primer intento de Portugal fue un experimento fallido. Quizá en el año 1641 la situación aún no estaba demasiado definida y el riesgo para sus intereses era muy alto. Lo que sí es cierto es que no sería la última vez que las monarquías ibéricas intentasen hacerse con su favor.

BIBLIOGRAFÍA²¹

- Cortés Cortés, F.: "1640-1668: fortificaciones en Extremadura". *Revista de Estudios Extremeños*, 1986; 41 (1): 186-200.
- Cruz Villalón, M. (coord.): *Ciudades y núcleos fortificados en la frontera hispano-lusa: El territorio de Extremadura y Alentejo. Historia y patrimonio*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 2007.
- Ferrand De Almeida, L.: "Portugal e o Brasil e o comércio do Rio de Prata (1640-1680)". *Revista Portuguesa de História*, 1999; 33 (1): 283-294.
- Hespanha, A. M.: "As faces de uma Revolução". *Penélope: revista de história e ciências sociais*, 1993; 9-10: 7-16.
- Santaella Stella, R.: *Brasil durante el gobierno español, 1580-1640*. Madrid: Fundación Histórica Tavera, 2000.
- Santos Pérez, J. M. y Cabral De Souza, G. F. (coords.): *El desafío holandés al dominio ibérico en Brasil en el siglo XVII*. Salamanca: Ediciones de la Universidad, 2006.
- Schwartz, S. B.: "Panic in the Indies. The Portuguese Threat to the Spanish Empire, 1640-1650". En: Thomas, W. (coord.): *Rebelión y resistencia en el mundo hispánico del siglo XVII- Actas del Coloquio Internacional Lovaina*. S.l.: s.e., 1992, 205-226.
- Valladares, R.: "El Brasil y las Indias españolas durante la sublevación de Portugal (1640-1668)". *Cuadernos de Historia Moderna*, 1993; 14: 151-172.
- Valladares, R.: *Epistolario de Olivares y el Conde de Basto (Portugal: 1637-1638)*. Badajoz: Servicio de Publicaciones de la Diputación, 1998.
- Veríssimo Serrão, J.: "Do Brasil filipino ao Brasil de 1640". En: Carabias Torres, A. M.: *Las relaciones entre Portugal y Castilla en la época de los descubrimientos y la expansión colonial*. Salamanca: Ediciones de la Universidad, 1996, 319-326.

Fuentes documentales

- AGS, EST, Legajo 2664
- AGS, EST, Legajo 2665

²¹ El listado bibliográfico que se presenta, debido a las restricciones editoriales, es tan solo una selección de la bibliografía publicada sobre el tema.

XIV INTERNATIONAL ISSUES IN THE WARS OF CASTRO (1641-1649)

Roberto Tuccini
Sapienza Università di Roma

CASTRO: A HISTORIOGRAPHICAL SURVEY

The two wars fought between the Farnese family and the Papacy in the middle of the 17th century for the control of the duchy of Castro have stimulated the research of several scholars since the 19th century¹. It must be said, though, that these researches were mainly focused on the local issues of the Farnesian state, and little to none effort has been put in the analysis of what the two wars, fought between 1641 and 1649, meant for the Italian and European international relations. Moreover, the majority of the authors of the aforementioned works were erudite people (often priests) originating from the area where the duchy used to be, in upper Latium: this inevitably lead to a somewhat poor methodology, balanced however by a strong knowledge of the local archival and bibliographical sources. The same century witnessed the publication of the monumental *History of the Popes* by Ludwig von Pastor, whose highly-referenced volumes on Paul III, Urban VIII and Innocent X keep on being non-avoidable sources for those who are interested in the analysis of the international relations between Castro, Rome and the European courts.

In spite of von Pastor's work, the local-history trend continued during the following century, even thanks to the effort put by the local administrations in the analysis of regional historical subjects². Just in the last forty years the historians *strictu sensu* have shown some interest in the study of the duchy under a global point of view: by doing so, the wars for Castro have been read as the quintessential struggle against local autonomies carried on by the Papacy during the 17th century³ and as the ultimate statement of the failure of the almost non-existing military policy of the Pontifical State⁴. Moreover, the economical background of the wars themselves has been linked with the defense of creditors who lent money to the Farnese, guaranteed by the mortgage put on the duchy at the end of the 16th century⁵.

Finally, the state of Castro has been studied by those interested in the familiar issues of the Farnese, thus being used as a marker of long-term policies carried on by the family itself⁶.

¹ Annibaldi, F. M.: *Notizie storiche della casa Farnese della fu citta' di Castro del suo ducato e delle terre e luoghi che lo componevano, coll'aggiunta di due paesi Latera e Farnese, raccolte e disposte dal p. Flaminio Maria Annibaldi da Latera*, 2 volumes. Montefiascone: Stamperia del seminario, 1817-1818; Carabelli, G.: *Dei Farnesi e del ducato di Castro e Ronciglione*. Florence: Le Monnier, 1865; Demaria, G.: *La guerra di Castro e la spedizione de' presidii*, in *Tomo IV, terza serie della Miscellanea di storia italiana*. Turin, 1898. Worth noting that Demaria's one is the only essay analyzing the international perspective of the wars.

² VV. AA.: *I Farnese. Dalla Tuscia romana alle corti d'Europa*. Viterbo, 1985; Luzi, L.: *Storia di Castro e della sua distruzione*. Grotte di Castro: Santuario del SS. Crocifisso, 1987; Cavoli, A.: *La Cartagine della maremma*. Rome: Scipioni, 1990; Giurleo, F.: *La famiglia Farnese*. Viterbo: Archeoares, 2012.

³ Caravale, M., Caracciolo, A.: *Lo stato pontificio da Martino V a Pio IX*. Turin: UTET, 1994, pp. 374 ff.

⁴ Brunelli, G.: *Soldati del Papa*. Rome: Carocci, 2003.

⁵ Nussdorfer, L.: *Civic politics in the Rome of Urban VIII*. Princeton: Princeton University Press, 1992; Ago, R.: *Economia barocca*. Rome: Donzelli, 1998.

⁶ Drei, G.: *I Farnese*. Rome: La libreria dello Stato, 1954; Nasalli Rocca, E.: *I Farnese*. Milan: Dall'Oglio, 1969; Del Vecchio, E.: *I Farnese*. Rome: Istituto di studi romani, 1972.

LIFE IN THE DUCHY (1537-1641)

The State of Castro was officially born in 1537, when pope Paul III decided that the part of the Pontifical State located between the Bolsena Lake and the Tyrrhenian Sea, just below Tuscany, was no more belonging to Rome; his son Pier Luigi would have been the duke of that state, who had Castro as a capital. The duchy was formally under the high patronage of Rome, but it was substantially independent, having its own militia, its own mint and high exemption from pontifical taxes, together with the privilege of designating its own bishop⁷.

The interest of Pier Luigi in Castro only lasted until 1545, when he was made duke of Parma and Piacenza. Nonetheless, in those eight years he put great effort in the creation of the urban asset of “his” capital: by doing this, he gave architect Antonio da Sangallo the Younger the task to create or renew both the military and civilian buildings of the city. While the fortifications had the obvious goal to defend the city from its enemies, the urban asset had the main aim to celebrate the duke’s power: the city, once in poor conditions, had to become the pompous capital of the Farnesian power⁸. On its main square the duke’s palace and the mint stood side by side, and every street that ended on the square had one of the public buildings as a backdrop, so that every citizen could clearly recognize *who* was in charge⁹.

As already stated, the creation of the duchy of Parma and Piacenza meant the end of the ephemeral glory of Castro as a capital; nonetheless, due to financial reasons, the Farnese family always maintained great interest in keeping control over their first duchy: according to Gian Luca Podestà, Castro and its state remained the second source of income for the family until 1600, second only to Piacenza and preceding the much bigger Parma¹⁰.

In spite of this, though, the dukes had almost no interest in ruling Castro and its state, leaving this task to their deputies: starting from 1545, the dukes had always lived in Piacenza or Parma. The only real interest of the Farnese on the duchy came under the rule of duke Ranuccio (1592-1622), who obtained from the Apostolic Chamber (who formally possessed the duchy) the right to put a mortgage on Castro from the in order to face the debts that his father Alessandro left him¹¹. Another mortgage was put on the state by duke Odoardo in 1622, as he had to pay the debts he made during his war against Milan¹².

These two loans, called *Monti Farnesiani*, were traditionally considered to be the main (if not the only) reason behind the conflict that rose in 1641 between the duke Odoardo Farnese and the Papal state, which at the time was led by pope Urban VIII. Actually, this justifications had great success –arriving to be

7 Galeotti, G.: *Il ducato di Castro e le sue milizie*. Viterbo: Il profferlo, 1972; Biondi, A.: *Aspetti della legislazione farnesiana nel Ducato di Castro attraverso bandi ed ordini*, in *I quaderni di Gradoli*, 1990, n° VII-VIII, p. 27; Contrucci, G.: *Le monete del ducato di Castro*. Ischia di Castro, 2012; Cavoli, A.: *La Cartagine della Maremma*, op. cit., p. 73.

8 Baffioni, G.: *Annibal Caro e la città di Castro*. Rome: Alma Roma, 1967, p. 7.

9 Gavelli, G.: *La città di Castro e Antonio da Sangallo*. Ischia di Castro, 1983.

10 Podestà, G. L.: “I Farnese e il mestiere di principe (1545-1611)”. In: Bilotto, A., Del Negro, P., Mozzarelli, C.: *I Farnese. Corti, guerre e nobiltà in antico regime*. Rome: Bulzoni 1997, pp. 83-84.

11 Demaria, G.: *La guerra di Castro e la spedizione de' Presidi*, op. cit., p. 197

12 Cavoli, A.: *La Cartagine della Maremma*, op. cit., p. 65

considered as the official reason of the war— thanks to the massive pontifical propaganda, who declared that the protection of the creditors of the duke of Parma was an issue to be solved even by weapons: the Castro affair started an intellectual controversy between the Farnese and the roman court, fought by using apologetic pamphlets as weapons, and the main excuse used by the Roman faction was exactly the aforementioned defense of those who lent money to the Farnese¹³. Still, almost a century after the two wars, this belief was enforced by another pamphlet, published in Ronciglione (formerly part of the state of Castro), who testifies how the attention on the subject was still high during the first half of the 18th century¹⁴. Nowadays, the merely financial justification no longer seems to be sufficient in explaining why the wars for such a small state ended up in involving many Italian regional states and even France: deeper political considerations shall be included among the reasons of the conflict. First of all, as already mentioned, the study by Caravale and Caracciolo stated how the highly autonomous state of Castro became, in the first half of the 17th century, no longer compatible with the will of centralization of power pursued by Rome¹⁵. Moreover, the position of the duchy was highly strategic, as it was located along the border with Tuscany, and not far from the small yet strategic State of Presidi, the small fortified area around mount Argentario controlled by Spain, which represented one of the keys of the Tyrrhenian sea, acting as a link between Sardinia, the Kingdom of Naples and the Spanish possessions in northern Italy. Finally, further reasons have been found in the bad relations existing between the Barberini family (from which Urban VIII came) and the Farnese, the latter not being glad of the rising of the former among the noble families of Italy¹⁶.

FRANCE AND SPAIN IN ITALY

At the very end of the 16th century, the Italian political asset marked by the peace of Cateau-Cambrésis slowly started to dissolve. The end of religious wars and of the dynastic crises in France led that country to an intense involvement in the European international politics. King Henry IV was starting to march towards the absolute power, and was well aware that the international success of France would have been possible only by substituting the French power to the Spanish one. This point of view would have also been shared by Henry's son, Louis XIII, and by his mentor cardinal Richelieu.

While considering the situation of the Spanish domains in Europe, the French kings were aware that the weakest link of the chain consisted in the Italian ones, both for being loosely linked to each other and to Spain herself and for being surrounded by several small states, led by an agitated nobility who had always

¹³ The immediate reference is to two anonymous pamphlets dating back to 1642: *Vera e sincera relazione del duca di Parma contra la presente occupazione del ducato di Castro*, of course sided with the Farnese, and the pontifical answer to it, titled *Responsio ad libellum, qui inscribitur Vera & sincera iurium ducis Parmae, contra praesentem occupationem ducatus Castri*. The latter paper almost shares the same name—but not the same content—with another pamphlet titled *Responsio ad libellum inscriptum Vera e sincera relazione del duca di Parma contra la presente occupazione del ducato di Castro*. The list does not end here: several other pamphlets, whose long titles cannot be mentioned due to space constraints, were published during and after the wars for Castro. An accurate inquire on this topic can be found in Costantini, C.: *Fazione Urbana*, Appendix I, *Guerre di Scrittura*, <http://www.quaderni.net/WebFazione/00indexGuerre.htm> (March 2015).

¹⁴ Tedeschi, A.: *Breve esposizione delle ragioni della Sede Apostolica intorno all'incamerazione del Ducato di Castro, e dello Stato di Ronciglione*. Ronciglione: Tipografia Poggiarelli, 1733.

¹⁵ Caravale, M., Caracciolo, A.: *Lo stato pontificio da Martino V a Pio IX*, op. cit., pp. 433 ff; Hanlon, G.: *Storia dell'Italia moderna*. Bologna: Il Mulino, 2002, pp. 304 ff.

¹⁶ Brunelli, G.: *Soldati del Papa*, op. cit., p. 246.

been difficult to control¹⁷; by undermining the Spanish influence in Italy, France tried to start some sort of domino effect, in the wish of loosening the Habsburg menace surrounding it on both sides.

The first attempts to achieve this goal were made using diplomacy: the wedding celebrated in 1600 between Henry IV and Maria de' Medici, the daughter of the grand duke of Tuscany Francesco I, marked the alliance with an important princely family in central Italy. Moreover, in 1607 Henry IV decided that France should have acted as a negotiator between Venice and Rome in order to solve the issue of the Venetian interdict¹⁸.

It is clear how, up to 1627, the anti-Spanish French intervention in Italy consisted exclusively in diplomacy: the main menace to France came from the Dutch and German borders, and a major military effort in Italy would have diverted troops and money from the defense of the state. The nature and the reason of the French intervention in Italy during the first quarter of the 17th century have been summarized by Basilio Cialdea, according to which the French diplomatic effort in Italy was functional to "*controllarvi la potenza spagnuola ed impegnarla quel tanto che le impedisse di gettarsi con tutto il peso delle proprie forze sui fronti dei Paesi Bassi e renano*"¹⁹.

The situation changed in 1627, when France finally had the chance to settle herself in Italy: at the end of that year, the last duke of Mantua died without any heir, thus making the French side of the Gonzaga family, that of Gonzaga-Nevers, the to-be duke of the Italian city. Of course, Spain could not allow such a thing to happen, for Mantua is dangerously close to the then-Spanish city of Milan, and the war who eventually broke out was lost by the Catholic King, whose finances had already been dried out by both the Flemish revolt and the Thirty Years' War.

In addition to the contrast with Spain, the French attention in Italy also concerned the Papacy. Actually, from the end of the 16th century, the relations between Rome and Paris started to be more and more harsh due to several reasons. First of all, the Pope was not satisfied with the compromising behavior of king Henry IV during the religious wars: although that line proved to be successful, Rome insisted with a no-quarter struggle against the Huguenots, and considered both the edict of Nantes and the peace of Vervins as huge defeats of Catholicism. The situation got even worse in 1635, when France sided with the Protestants in the Thirty Years' War, in order to achieve the aforementioned goal of breaking the Habsburg's encirclement. It is under the kingdom of Louis XIV, however, that the relations between France and Rome reached the breakdown: the long-time struggle on the king's supremacy over French Catholicism (and over the rich benefices held by the French religious orders) eventually culminated in the Gallican Articles of 1682²⁰; the fracture between Rome and Paris being resolved only under the pontificate of Innocent XII²¹.

¹⁷ Demaria, G.: *La guerra di Castro e la spedizione de' Presidi*, op. cit., p. 205; Rodriguez, M. R.: "Felipe II y los «potentados de Italia". In: De Groof, B., Galdieri, E.: *La dimensione europea dei Farnese. Bulletin de l'Institut Historique Belge de Rome*, LXIII (1993).

¹⁸ Sarpi, P.: *Istoria dell'interdetto*. Rome-Bari: Laterza, 1940; Prosperi, A.: *Storia moderna e contemporanea*, vol. I, *Dalla Peste Nera alla Guerra dei trent'anni*. Turin: Einaudi, 2000, p. 413.

¹⁹ Cialdea, B.: *Gli Stati italiani e la Pace dei Pirenei*. Milano: Giuffrè, 1961.

²⁰ Po-chia Hsia, R.: *La Controriforma*. Bologna: Il Mulino, 2009.

²¹ Ago, R.: "Innocenzo XII". In: *Enciclopedia dei Papi*. Rome: Istituto dell'Enciclopedia Italiana, 2000.

To resume, we might state how the French involvement in the Italian politics followed two different roads: on the one hand the control (and, eventually, the overturn) of the Spanish hegemony in Italy, on the other hand the diplomatic struggle against Rome, who acquired the double meaning of religious and political contrast, the latter due to the fact that the Papacy had been tightly connected with Spain. The very moment in which those two policies merged together shall be located in 1646: in that year a French fleet lead by Tommaso of Savoy moved towards the State of Presidi. The conquest of the tiny state would have strongly resized the Spanish control over the Tyrrhenian sea; moreover, it would have provided a stable bridgehead in central Italy, in a position that was dangerously close to the border of the Pontifical State (and that of the duchy of Castro). The plan had already been made by Richelieu, who eventually renounced to the campaign due to the effort put in helping Cataluña, who declared herself independent from Spain in 1641 and did seek for the French help. Eventually, the attack took place under cardinal Mazarin's rule, but a storm scattered the fleet while it was close to its destination. The campaign against the Presidi ended up in complete failure²².

THE FARNESE BETWEEN FRANCE AND SPAIN: ALLIANCE POLICIES IN THE 17TH CENTURY

The beginning of the century for the Farnese family started by following the traditional alliance with Spain, as duke Ranuccio, the head of the family, was the son of Alessandro, the commander and governor of the Spanish Flanders during the outbreak of the Eighty Years' War. In 1612 Ranuccio had to face a conspiracy made by the stormy Parmesan nobility, unhappy with the centralization policies carried on by the duke²³. The fact that the revolt was supported by the Gonzaga and Medici families, both linked to France, seems to support Cialdea's theory on the French policies in Italy²⁴.

The death of Ranuccio to 1622 brought to the throne his son Odoardo after a six-year regency. Even before becoming duke, he contributed in the pacification between the Farnese and the two families who supported the revolt of 1612 by marrying Margherita de' Medici, the daughter of the grand duke of Tuscany, whose family was, in turn, related by wedding with the Gonzaga. This led to an indirect reconciliation with France, who was strengthened during the war for Mantua. As that duchy shared its borders with the Farnesian one, Odoardo feared that the war could eventually come to his lands; at the same time, though, the duke of Gonzaga-Nevers tried to enforce the recent alliance with the Farnese, and asked for Odoardo's help. He was, though, quite reluctant in declaring war to Spain, as he feared retaliation from the dangerously close city of Milan. Eventually, Odoardo decided to remain neutral but benevolent with the Gonzaga: while not

²² Demaria, G.: *La guerra di Castro e la spedizione de' Presidi*, op. cit., pp. 244-246.

²³ Drei, G.: *I Farnese*, op. cit., p. 179 ff.

²⁴ Nasalli-Rocca, E.: *I Farnese*, op. cit., p. 144.

providing troops, he decided to garrison the city of Sabbioneta, whose soldiers were sent in battle, in order to avoid it being conquered by the Spaniards²⁵.

The defeat of Spain made Odoardo switch side: as the Catholic King no longer seemed to be capable of guaranteeing the security needed by the Farnese, the duke decided to ally with France. In order to convince Odoardo, Richelieu put forth the chance of an expansion of the Farnesian duchy towards Milan, to which the Farnese had been longing for since the age of Paul III²⁶.

The alliance between Parma and Paris was tightened when Odoardo made the Frenchman Jacques Godefroy, close to Richelieu, his Secretary of State. The rupture with Spain became definitive when the duke refused to allow the presence of a Spanish garrison in the fortress of Piacenza; moreover, he gave back to the king of Spain the collar of the Golden Fleece²⁷. It must be noted that France came to similar arrangements with several other states, such as the duchy of Savoy, that of Modena and –of course– Mantua²⁸. Milan was now surrounded by hostile states, and war was in the air. The military operations started in 1635, preceded by the requisition made by Philip IV of the feud of Penne, in the hands of the Farnese since the wedding of Ottavio with the daughter of Charles V, Margaret –who brought Penne as part of her dowry–, in 1538²⁹.

The campaign did not start well for the duke of Parma: although he managed to put the Milanese city of Valenza under siege, thanks to the absence of his troops the Spanish army could easily invade Modena and, eventually, the Farnesian duchy. Instead of trying to face the threat, Odoardo fled to Paris, desperately trying to get some help, who never arrived. His deputies in Parma and Piacenza could do nothing against the raids made by the Spanish troops in his state. The ultimate defeat of Odoardo came in the battle of Rottofreno. The peace was finally signed in Piacenza, on February 4th, 1637. The treaty was made thanks to the intermediation of Rome and Florence, interested in keeping stable the political balances in northern Italy. Amongst its clauses, there was the obligation for Odoardo to return to the traditional alliance with Spain³⁰.

THE WARS FOR CASTRO IN THE INTERNATIONAL CONTEXT

The first war for Castro, whose reasons have already been analyzed, started on September 27th 1641, when pope Urban VIII sent the pontifical troops –led by his nephew Taddeo Barberini– to Castro, eventually occupying the city the following October 13th. In addition to that, duke Odoardo was excommunicated³¹.

The harsh behavior followed by the pope put the regional Italian states in great worry. In particular, Venice was afraid of the potential expansion of the Pontifical State towards the Valli di Comacchio, extremely

²⁵ *Ivi*, p. 163.

²⁶ Benzoni, G.: "Paolo III". In: *Enciclopedia dei papi Treccani*, op. cit., pp. 91 ff.

²⁷ Drei, G.: *I Farnese*, op. cit., p. 204.

²⁸ Nasalli-Rocca, E.: *I Farnese*, op. cit., p. 165.

²⁹ Drei, G.: *I Farnese*, op. cit., p. 172.

³⁰ Nasalli-Rocca, E.: *I Farnese*, op. cit., p. 166.

³¹ Chiovelli, R.: "Ingegneri ed opere militari nella prima guerra di Castro". In: De Groof, B., Galdieri, E.: *La dimensione europea dei Farnese*, op. cit., p. 155.

important for fishing; Modena, ruled by the Este family, had revanchist aims towards the papal annexation of Ferrara of 1597, as the city was formerly in the hands of another branch of the Este family; finally, Ferdinando II of Tuscany hoped to conquer the city of Urbino, annexed by Rome in 1631, by advocating the cause of her wife Vittoria della Rovere, member of the once-ducal family of Raphael's home city³².

The papal invasion of Castro helped all these issues to merge together: on August 31st 1642 in Venice, the three states drew up an alliance with the duke of Parma, under the formal patronage of the French crown. The allies –including France– sent huge amounts of money to Odoardo, in order to help him in facing the Papal threat, but decided not to send any troops, as the treaty formally had a defensive nature³³.

When it was clear that the allies would not provide soldiers, the Farnese, after more than a year had passed since the occupation of his duchy, moved some six-thousand soldiers against Taddeo Barberini's papal army, eventually managing to defeat him near Bologna, in autumn 1642. The Farnesian troops moved southwards, arriving to Acquapendente, a pontifical city close to both Tuscany and Castro. The victorious march of Odoardo Farnese was to be stopped right there: fresh pontifical troops commanded by Achille d'Étampes de Valençay defeated the duke and forced him to withdrawal. Giampiero Brunelli has pointed out how one of the main reasons of the defeat has to be looked in the tiredness of the Farnesian troops and in their will to flee in order to enjoy the loot gathered during the victorious campaign³⁴.

The Pope tried to convince his enemies to sign a truce in Castelgiorgio. The negotiation, though, failed on October 26th; at that point Urban VIII changed his mind, as he probably believed that by perseverating in his military campaign he would have quickly defeated Odoardo, apparently left alone by his allies³⁵.

The missed truce of Castelgiorgio marks the end of the first phase of the conflict and the beginning of the second one, who featured the direct military effort of the allies of the Farnese. Contrarily to the expectations of the pope, this part of the war began with great victories of the Farnese: the occupation of the papal forts of Bondeno and Stellata made the lack of preparation of the pontifical troops extremely clear, and stimulated the intervention of Odoardo's allies in the war³⁶. During the two following years, the allied troops often defeated Taddeo Barberini's soldiers in several battles.

At that point, the pontifical commanders decided to change their tactics: on the one hand they tried to avoid direct confrontation with the enemy (although some battles could not be evaded)³⁷, on the other hand they started to raid their opponents' territories³⁸. Despite this tactic did not cause severe damage to Venice, Tuscany and Parma, it somehow contributed in re-balancing the fate of the conflicts, until

32 Demaria, G.: *La guerra di Castro e la spedizione de' Presidi*, op. cit., pp. 195 ss.; Hanlon, G.: *Storia dell'Italia moderna*, op. cit., pp. 306 ff.

33 Caravale, M., Caracciolo, A.: *Lo stato pontificio da Martino V a Pio IX*, op. cit., p. 439; Von Pastor, L.: *Storia dei papi dalla fine del medioevo*, vol. XIII, *Gregorio XV ed Urbano VIII*. Rome: Desclée, 1931, p. 887.

34 *Ivi*, pp. 888-889; Brunelli, G.: *Soldati del papa*, op. cit., p. 252.

35 Chiovelli, R.: *Ingegneri ed opere militari nella prima guerra di Castro*, op. cit., p. 155.

36 Brunelli, G.: *Soldati del papa*, op. cit., p. 254.

37 *Ibidem*.

38 Hanlon, G.: *Storia dell'Italia moderna*, op. cit., p. 307.

then decisively in favor of Odoardo. Thanks to that, the Farnesian coalition decided to cease fire, and to negotiate the peace, who was signed on March 31st 1644 in Venice, under the French patronage. It shall be said, though, that the pope was almost forced to sign the treaty, as the conflict showed up the complete deficiency of his troops, and their impossibility to continue the fight³⁹. Two different treaties were signed on that same day: one between Rome and Modena, Florence and Venice, and one between Rome and Parma. Among the other clauses, the treaty decreed the withdrawal of the excommunication put on Odoardo in 1644, the restitution of Castro and its duchy to the Farnese (at the cost of the destruction of some of the city's fortifications), and the mutual return of the enemy fortresses occupied by both sides during the conflict⁴⁰.

As stated by Pastor, Odoardo was the moral winner of the war, as the outcome of the conflict prized his stubborn will to defend his duchy. Still, he had little to celebrate, as his coffers were almost empty due to the high expenses of the conflict. The financial situation was even worse for Urban VIII, as he had suffered massive devastation in his state; moreover, he was forced to tax his population heavily in order to face the twelve-million deficit caused by the conflict to the Apostolic Chamber. In addition to that, a much more severe damage concerned the papacy's public image, as the war dramatically pointed out the lack of military preparation of the Pontifical state⁴¹.

The involvement of France (and not Spain, to which Odoardo was formally allied after the treaty of Piacenza) allow us to understand the ambiguity of the international politics of the Farnese, who always had to connect them to the states who seemed to fit better their needs of security. Moreover, it is useful to realize how, despite the recent deaths of both cardinal Richelieu and king Louis XIII, France was still aiming to play the leading role in the Italian context. Spain, at the moment, was not involved in the Italian situation due to the period of uncertainty that followed the dismissal of the Duke of Olivares⁴².

The period between the two wars for Castro (the second one taking place in 1649) allows us to understand which were the policies followed by the Farnese in order to keep on with being one of the most important families of the Italian nobility. Odoardo felt very unsatisfied with the French behavior during the conflict. Moreover, the strong French influence over northern Italy was considered more and more cumbersome by the duke of Parma, who decided to set himself on a more neutral stance. In addition to that, the once-allies of the Farnese often had to face serious internal issues: Venice (the main Italian ally of the Farnese), for instance, started the Cretan War against the Ottomans in 1645: the war would have lasted until 1669, ending up with the Venetian defeat⁴³. On the other hand, since 1648 the French regent cardinal Mazarin

39 Brunelli, G.: *Soldati del papa*, op. cit., pp. 258-262.

40 Demaria, G.: *La guerra di Castro e la spedizione de' Presidi*, op. cit., p. 92; Nasalli-Rocca, E.: *I Farnese*, op. cit., p. 170.

41 Von Pastor, L.: *Storia dei papi dalla fine del medioevo*, vol. XIII, *Gregorio XV ed Urbano VIII*, op. cit., pp. 893-894.

42 Elliot, J.: *La Spagna imperiale*, Bologna: Il Mulino, 2006, pp. 404 ff.

43 Cozzi, G., Knapton, M., Scarabello, G.: *La repubblica di Venezia nell'età moderna*. Turin: UTET, 1995, vol. II, pp. 117 ff.

had to face the two *frondes*, who aimed to overthrow his temporary rule over the country. Moreover, during the same 1648 France had finally exited the Thirty Years' War; even though the war with Spain would have lasted until 1659, it is clear how the country had to put its international politics on hiatus until the internal situation would have been stabilized.

Concerning the Farnese, Odoardo died in 1646, leaving the throne to his son Ranuccio. Following his father's line, Ranuccio II denied the logistic support required by France for the campaign against the Presidi: as already said, the small Spanish possessions were very close to the duchy of Castro, and the Farnese feared that if the French would have substituted the Spanish along the Tyrrhenian coasts, the security of their duchy would have been put under serious threat⁴⁴.

It was under those circumstances that the second, and last, war for Castro outbroke in 1649. There were several reasons for this: first of all, the French campaign against the Presidi remarked the strategic importance of the state of Castro, as the duchy controlled part of the Via Aurelia, who runs along the Tyrrhenian coast connecting Tuscany with Rome. Moreover, the pressure put on the pope by the creditors of the Farnese became stronger and stronger, thanks also to the financial uncertainty who followed the near-bankruptcy of the papal treasury after the first war for Castro⁴⁵. Finally, some studies have remarked Donna Olimpia Maidalchini-Pamphilij's intercession on pope Innocent X (who succeeded to Urban VIII in 1644) concerning the situation of Castro: it seems that Olimpia had a spite against the Farnese, as the late duke Odoardo appeared to be involved in Camillo Pamphilij's renounce to cardinalship of 1642⁴⁶. Moreover, the feuds of the Pamphilij in upper Latium shared a border with the state of Ronciglione, an *exclave* of the duchy of Castro which Donna Olimpia would have been glad to annex to his family's properties⁴⁷. Everything seemed to be ready for a new war, but Innocent X had to find a proper justification for it: for this purpose, in 1648, disdaining the old aforementioned ducal privilege, he nominated the Barnabite priest Cristoforo Giarda bishop of Castro. Duke Ranuccio II ordered his prime minister Godefroy to solve the problem: on March 18th 1649, bishop Giarda was assassinated by two killers while on the road to Castro. The killers were captured, and confessed their connection with the duke of Parma⁴⁸.

As an answer to the assassination, Innocent X ordered general Widman to move against the duchy of Castro. The papal troops entered the state on May 1st, and the following June 19th they eventually put the capital under siege. On August 18th, close to Bologna, the papal troops fought against the Farnesian ones, who left Parma and Piacenza in order to move towards the pontifical soldiers who were surrounding Castro. This time the Parmesan soldiers were defeated, and forced to flee⁴⁹.

44 Caravale, M., Caracciolo, A.: *Lo stato pontificio da Martino V a Pio IX*, op. cit., p. 435.

45 Demaria, G.: *La guerra di Castro e la spedizione de' Presidi*, op. cit., p. 239; Von Pastor, L.: *Storia dei papi dalla fine del medio evo*, vol. XIV part I, *Innocenzo X, Alessandro VII, Clemente IX, Clemente X*. Rome: Desclée, 1961, p. 277.

46 D'Amelia, M.: "Nepotismo al femminile. Il caso di Olimpia Maidalchini Pamphilij". In: Visceglia, M. A.: *La nobiltà romana in età moderna*. Rome: Carocci 2001, p. 383.

47 Scotoni, L.: *I territori autonomi dello Stato Ecclesiastico nel Cinquecento*. Lecce: Congedo, 1982, pp. 29 ff.

48 Demaria, G.: *La guerra di Castro e la spedizione de' Presidi*, op. cit., p.252; Von Pastor, L.: *Storia dei papi dalla fine del medio evo*, vol. XIV part I, *Innocenzo X, Alessandro VII, Clemente IX, Clemente X*, op. cit., p. 277; Cavoli, A.: *La Cartagine della Maremma*, op. cit., p. 81.

49 Demaria, G.: *La guerra di Castro e la spedizione de' Presidi*, op. cit., p.253; Cavoli, A.: *La Cartagine della Maremma*, op. cit., pp. 81-86; Hanlon, G.: *Storia dell'Italia moderna*, op. cit., p. 308.

The siege on Castro lasted for two months and a half: despite the scarcity of defenders, the city could resist thanks to the century-old fortifications built by Sangallo. Nonetheless, on August 31th the city was forced to surrender. The act of capitulation was signed on September 2nd and the Episcopal see was moved to Acquapendente on September 14th. During the following three months the city was completely destroyed and salt was spread on its ruins as an advice: that would have been the fate of the territories who would have tried to rise against Rome⁵⁰.

AFTER THE WARS: CASTRO AS A DIPLOMATIC WEAPON

The end of the city of Castro did not come together with the end of its duchy: the Apostolic Chamber confiscated the state, but left to duke Ranuccio II the chance to ransom it by paying, in the following eight years, the total amount of the loans; in the meanwhile the Chamber would have paid back the creditors of the Farnese. Although the rules for the payment were quite flexible, it was clear that the duke would have never been able to pay in eight years the sum that his family could not manage to scrape together in half a century.

Still, in 1653 an old ally made his appearance at the side of the Farnese: the French crown, who managed to triumph over the *frondes*, decided to state its return in the Italian politics by siding with the duke of Parma: in that year Mazarin sent to Italy his agents with the task of investigating the will of the Italian nobility to make an anti-Spanish coalition⁵¹. Ranuccio II, who had in the meanwhile substituted his French secretary of state (executed in 1650) with a member of the Milanese family of Lampugnani, close to Spain, decided not to follow the French initiative⁵². But Mazarin insisted in his attempt, and eventually managed to obtain the allegiance of the Farnese by acting as a negotiator between the duke of Parma and the Papacy, with the aim of postponing the terms of the ransom for Castro⁵³. The negotiation had no success, but in 1659, two years after the deadline for the payment of the ransom, Mazarin insisted with putting a clause in the Treaty of the Pyrenees, who stated that the Farnese would have had eight years more to pay their debts in order to re-obtain their duchy⁵⁴. As the treaty was signed behind his back, the Pope (at that time Alexander VII) reacted by annexing the state of Castro to the Pontifical State in the consistory of December 20th, 1660⁵⁵.

Still, France did not give up in its intent of using the Castro *affaire* as a diplomatic weapon. In 1662, Louis XIV sent to Rome the Duke of Créqui, with the formal task of signing a Holy League for fighting the ottomans who, in the meanwhile, were menacing the Imperial areas of the Balkans. Aside from this main task, the French delegation had to solve the long-standing issue of the French annexation of the Pontifical exclave

50 Von Pastor, L.: *Storia dei papi dalla fine del medio evo*, vol. XIV part I, *Innocenzo X, Alessandro VII, Clemente IX, Clemente X*, op. cit., p. 277.

51 Drei, G.: *I Farnese*, op. cit., p.255.

52 *Ibidem*.

53 Nasalli-Rocca, E.: *I Farnese*, op. cit., pp. 190-191.

54 Cialdea, B.: *Gli stati italiani e la pace dei Pirenei*, op. cit., pp. 308-315.

55 Rosa, M., Montanari, T.: "Alessandro VII". In: *Enciclopedia dei Papi*. Rome: Istituto dell'Enciclopedia Italiana, 2000.

of the Comtat Venaissin: in this struggle, the enforcement of the clause 100 of the Treaty of the Pyrenees, the one concerning the state of Castro, was explicitly used as a mean of negotiation against the Pope. This being said, it's easy to understand why duke Ranuccio II eventually allowed him to quarter the French diplomat in his family palace in Rome.

The negotiations led by the Duke of Créqui seemed to proceed at a slow pace due to the rigidity of the French delegation, who was simply asking for the restitution without conditions of the Comtat Venaissin to France (plus that of the state of Castro to the Farnese family and of the Valli di Comacchio to the dukes of Modena): needless to be said, the papal negotiators could not withstand such conditions⁵⁶. Moreover, the assault led by the Corse papal soldiers to the French ambassadors, who happened on August 10th, contributed in the failing of the negotiations. The stalemate was broken by Louis XIV, who menaced the pope to unilaterally annex Avignon and its area and, eventually, to lead his troops towards Rome; in addition to that, thanks to his pressures the Sorbonne voted in 1683 the six Gallican Articles, thus bringing the contrast with the pope to its highest level⁵⁷. As neither Spain (involved in the Portuguese restoration war) nor the Empire (worried about the incumbent ottoman invasion) could help him, Alexander VIII –who could not face the French army– was eventually forced to sign the so-called Peace of Pisa, on February 12th, 1664⁵⁸. The treaty contained extremely humiliating clauses for the pope: apart from paying a compensation to the duke of Modena for Comacchio, he was forced to un-confiscate the duchy of Castro, and to allow Ranuccio II to ransom it in the following eight years by paying 1.629.000 golden *scudi*⁵⁹. According to the agreement, the payment could be done in two installments, each of half the total amount⁶⁰.

The duke immediately started to gather the money, and after two years he could send his emissaries to Rome. Still, the Apostolic Chamber refused his money, as on February 18th 1664, the pope had rescinded the treaty of Pisa with a secret bull⁶¹.

As a consequence, the duke of Parma tried to get the French help, but he got disappointed, as in the meanwhile the pope got ill, and during this period of uncertainty France was trying to keep a neutral stance before the conclave. The new pope, Clement IX, also refused to get the duke's money, and so did his successor Clement X. It was only under Innocent XI's pontificate that the issue of Castro could be faced again. Even this time, Louis XIV used it as a diplomatic weapon in his struggle against the papal power. When the relationship between Rome and Paris got more relaxed, though, the small Farnesian duchy stopped being a foreign policy subject, although the members of the Farnese family never ceased with the attempt of getting it back.

⁵⁶ Von Pastor, L.: *Storia dei papi dalla fine del medioevo*, vol. XIV, part I: *Innocenzo X, Alessandro VII, Clemente IX, Clemente X*, op. cit., p. 386.

⁵⁷ Drei, G.: *I Farnese*, op. cit., p. 228.

⁵⁸ Von Pastor, L.: *Storia dei papi dalla fine del medioevo*, vol. XIV, part I: *Innocenzo X, Alessandro VII, Clemente IX, Clemente X*, op. cit., p. 387; Rosa, R., Montanari, T.: "Alessandro VII", op. cit.

⁵⁹ Drei, G.: *I Farnese*, op. cit., p. 228.

⁶⁰ *Ibidem*.

⁶¹ Von Pastor, L.: *Storia dei papi dalla fine del medioevo*, vol. XIV, part I: *Innocenzo X, Alessandro VII, Clemente IX, Clemente X*, op. cit., pp. 386 ff.

The last occasion in which the Castro *affaire* was put under the spotlight was during the negotiations for the peace of Rijswijk of 1697, when despite the insistence of the duke of Parma Francesco Farnese, who got the crown after the death of his father Ranuccio II in 1694, Louis XIV declared that the issue of Castro had to be considered as *res judicata*, and that he was not willing to damage the reconciliation he had with pope Innocent XII for such a minor affair⁶². The French peroration of the cause of Castro appeared to be for what it had always been for the French kings: a mere weapon to be used during the long-time struggle between France and the papacy, a balance who had the only aim of tipping the diplomatic scale on the French side.

CONCLUSION

The subordination of the Italian states to the great European powers appeared to be clear already in 1559, when the peace of Cateau-Cambrésis sanctioned the Spanish hegemony over Italy. As decades passed, the European political balancing started to change, and Spain slowly lost its predominance below the Alps. In spite of this, the subordination of the Italian states did not disappear: on the contrary, it was more and more clear that they had little-to-none authority in the pursuing of foreign policies, as the Spanish decline was balanced by the French rise. Moreover, there was the risk that those little states got literally crushed by the continuous clashes that took place in Europe during that time; this being said, it's easy to understand why the heads of those states had to follow ambiguous policies between the great states who had political interest in Italy such as Spain, France or the Empire, ephemerally following the crown that each time seemed to act according to their needs. On the other hand, the great European states used the small Italian territories as mere pawns on the chessboard of foreign policy. This must not lead, though, to believe that the Italian states acted as minions towards the great powers of that time: as after Cateau-Cambrésis the control of the Catholic King over Italy allowed the regional states to focus on the consolidation of the internal politics and of the political institutions, the return of France as a main character in the international relations of that time ceased the Spanish soliloquy on the Italian stage, and forced the states who existed south of the Alps to develop a brilliant diplomacy, essential for creating their own identity in the international relations, with the aim of escaping the continuous clinches made by France and Spain.

By understanding this, it's clear how the wars for Castro and their subsequent diplomatic negotiation represented a crucial point in the Italian international relations of the 17th century. In particular, the struggles for the duchy mark the very last time in which one of the regional states of Italy managed to

⁶² *Ivi*, p. 211.

involve France, one of the great powers of that time, in its local issues. The decreasing attention put by France on the Castro affair shows us, once again, that the international importance of the small Italian states was marching towards its unavoidable end. In an Europe made by the great national states, there was no more place for the small regional territories. In slightly more than a century, Metternich would have stated that Italy was nothing but a geographic expression.

REFERENCES

- Ago, R.: *Economia barocca*. Rome: Donzelli, 1998
- Ago, R.: "Innocenzo XII". In: *Enciclopedia dei Papi*. Rome: Istituto dell'Enciclopedia Italiana, 2000.
- Annibali, F. M.: *Notizie storiche della casa Farnese della fu citta' di Castro del suo ducato e delle terre e luoghi che lo componevano, coll'aggiunta di due paesi Latera e Farnese, raccolte e disposte dal p. Flaminio Maria Annibali da Latera*. Montefiascone: Stamperia del Seminario, 1817-1818.
- Anonymous: *Vera e sincera relazione del duca di Parma contra la presente occupazione del ducato di Castro*, circa 1641.
- Anonymous: *Responsio ad libellum, qui inscribitur Vera & syncera iurium ducis Parmae, contra praesentem occupationem ducatus Castrj*, circa 1641.
- Anonymous: *Responsio ad libellum inscriptum Vera e sincera relazione del duca di Parma contra la presente occupazione del ducato di Castro*, circa 1641.
- Anonymous: *Breve esposizione delle ragioni della Sede Apostolica intorno all'incamerazione del Ducato di Castro, e dello Stato di Ronciglione*, Ronciglione: Tipografia Poggiarelli, 1733.
- Baffioni, G.: *Annibal Caro e la città di Castro*. Rome: Alma Roma, 1967.
- Brunelli, G.: *Soldati del papa*. Roma: Carocci, 2003.
- Benzoni, G.: *Paolo III* in *Enciclopedia dei papi Treccani*. Rome: Istituto dell'Enciclopedia Italiana, 2000.
- Biondi, A.: "Aspetti della legislazione farnesiana nel Ducato di Castro attraverso bandi ed ordini". *I quaderni di Gradoli*, 1990; VII-VIII.
- Caravale, M., Caracciolo, A.: *Lo stato pontificio da Martino V a Pio IX*. Turin: UTET, 1994.
- Carabelli, G.: *Dei Farnesi e del ducato di Castro e Ronciglione*. Florence: Le Monnier, 1865.
- Cavoli, A.: *La Cartagine della maremma*. Rome: Scipioni, 1990.
- Chiovelli, R.: "Ingegneri ed opere militari nella prima guerra di Castro". *Bulletin de l'Institut Historique Belge de Rome*, 1993; LXIII: De Groof, B., Galdieri, E.: *La dimensione europea dei Farnese*.
- Cialdea, B.: *Gli Stati italiani e la Pace dei Pirenei*. Milan: Giuffrè, 1961.
- Contrucci, G.: *Le monete del ducato di Castro*. Ischia di Castro, 2012.
- Costantini, C.: *Fazione Urbana*, <http://www.quaderni.net/WebFazione/00indexGuerre.htm> (Feb. 2015)

- Cozzi, G., Knapton M., Scarabello, G.: *La repubblica di Venezia nell'età moderna*. Turin: UTET, 1995.
- D'Amelia, M.: "Nepotismo al femminile. Il caso di Olimpia Maidalchini Pamphili". In: Visceglia, M. A.: *La nobiltà romana in età moderna*. Rome: Carocci, 2001.
- Dandeleit, T.: *Spanish Rome*. New Haven-London: Yale University Press, 2001.
- Del Vecchio, E.: *I Farnese*. Rome: Istituto di studi romani, 1972.
- Demaria, G.: *La guerra di Castro e la spedizione de' presidii*, in Tomo IV, terza serie della *Miscellanea di storia italiana*. Turin. 1898.
- Drei, G.: *I Farnese. Grandezza e decadenza di una dinastia italiana*. Rome: La libreria dello Stato, 1954.
- Elliott, J. H.: *La Spagna imperiale*. Bologna: Il Mulino, 2006.
- Gavelli, G.: *La città di Castro e Antonio da Sangallo*. Ischia di Castro: Gruppo archeologico Armine, 1983.
- Galeotti, G.: *Il ducato di Castro e le sue milizie*. Viterbo: Il Profferlo, 1972.
- Hanlon, G.: *Storia dell'Italia Moderna*. Bologna: Il Mulino, 2002.
- Lanzi, C.: *Memorie storiche della regione castrense*. Menaglia, Roma 1938.
- Litta, P.: *Famiglie celebri italiane*. Milan: 1819-1883.
- Luzi, R.: *Storia di Castro e della sua distruzione*. Grotte di Castro: 1987.
- Nasalli-Rocca, E.: *I Farnese*. Milan, Dall'Oglio, 1969.
- Nussdorfer, L.: *Civic politics in the Rome of Urban VIII*. Princeton: Princeton University Press, 1992.
- Po-Chia Hsia, R.: *La Controriforma*. Bologna: Il Mulino, 2009.
- Podestà G. L.: "I Farnese e il mestiere di principe (1545-1611)". In: Bilotto, A., Del Negro, P., Mozzarelli, C.: *I Farnese. Corti, guerre e nobiltà in antico regime*. Rome: Bulzoni, 1997.
- Prosperi, A.: *Storia moderna e contemporanea*, vol. I, *Dalla Peste Nera alla Guerra dei trent'anni*. Turin: Einaudi, 2000.
- Rodriguez, M. R.: *Felipe II y los «potentados de Italia»*, in *Bulletin de l'Institut Historique Belge de Rome*, LXIII (1993): De Groof B. e Galdieri E.: *La dimensione europea dei Farnese*.
- Rosa, M., Montanari, T.: "Alessandro VII". In: *Enciclopedia dei Papi*. Rome: Istituto dell'Enciclopedia Italiana, 2000.
- Sarpi, P.: *Istoria dell'interdetto*. Rome-Bari: Laterza, 1940.
- Scotoni, L.: *I territori autonomi dello Stato Ecclesiastico nel Cinquecento*. Lecce: Congedo, 1982.
- Stendardi, E.: *Memorie storiche della distrutta città di Castro*. Viterbo: F.lli Quatrini, 1959.
- Von Pastor, L.: *Storia dei papi dalla fine del medioevo*, vol. V, *Paolo III*. Rome: Desclée, 1942.
- Von Pastor, L.: *Storia dei papi dalla fine del medioevo*, vol. XIII, *Gregorio XV ed Urbano VIII*. Rome: Desclée, 1931.
- Von Pastor, L.: *Storia dei papi dalla fine del medioevo*, vol. XIV part I, *Innocenzo X, Alessandro VII, Clemente IX, Clemente X*. Rome: Desclée, 1961.
- VV. AA: *I Farnese. Dalla Tuscia romana alle corti d'Europa*. Viterbo, 1985.

XV CONFLICTO Y VIOLENCIA COTIDIANA EN LA EXTREMADURA DE FINALES DEL SIGLO XVIII

Jessica Carmona Gutiérrez
Universidad de Extremadura

INTRODUCCIÓN

La violencia ha sido, y es, una realidad que impregna nuestra vida cotidiana. Basta tan solo con observar cualquier informativo o abrir cualquier periódico para darse cuenta de que, por desgracia, su vigencia sigue estando todavía hoy presente en los más variados escenarios internacionales.

En el pasado, algunas prácticas violentas llegaron incluso a convertirse en una constante a la hora de afrontar un conflicto¹. En lo que respecta al período moderno, fueron varios los elementos que contribuyeron a la resolución violenta de las disputas y enfrentamientos. Por una parte el concepto del honor imperante en estos momentos suponía que la más mínima ofensa pudiera desencadenar un conflicto. Por otra parte, la extendida costumbre de portar armas suponía que cualquier desencuentro pudiera terminar de manera violenta con algún herido o muerto. Unos altercados que podían desarrollarse en espacios de sociabilidad como la calle, las plazas y tabernas o en momentos de mayor concurrencia de vecinos como las fiestas.

Estas tensiones y conflictos derivaban en rupturas sociales que conllevaban, a su vez, la restauración del orden establecido, por ello, como indicó Iglesias Estepa, la violencia impregnaba la vida cotidiana y «lejos de tener un carácter destructivo, desempeña toda una serie de funciones necesarias para el buen funcionamiento de la comunidad». Entre estas funciones se encontraban, por ejemplo, la protección de los intereses personales, la restauración del orden alterado, la integración de los grupos de sociabilidad o el disciplinamiento de los “desviados”².

A pesar de que la inclusión de esta realidad en los estudios sobre cotidianidad no es muy frecuente³ cada vez se hace más necesaria su incorporación, ya que la ausencia de esta dimensión contribuye a generar a veces «la extraña sensación de la realidad de la vida cotidiana como una pacífica escena costumbrista»⁴. Por ello, nuestro objetivo es integrar la violencia, y el conflicto, en lo cotidiano, situándolos en su contexto y comprendiendo su relación con «los espacios, los tiempos y las condiciones de trabajo, del ocio, de los

1 Iglesias Rodríguez, J. J.: “Pulsiones y conflictos. Rupturas y formas de lo cotidiano”. En: Peña, M. (Ed.): *La vida cotidiana en el mundo hispánico (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Adaba editores, 2012, p. 218.

2 Iglesias Estepa, R.: “Las quiebras del orden cotidiano: comportamientos criminales en la sociedad gallega a finales del Antiguo Régimen”. *Obradoiro de historia moderna*, 2004; 14: 292. En esta misma línea Mantecón Movellán pone de manifiesto que «crimen, criminales y culturas delictivas no fueron en la época moderna, ni son hoy, elementos aislados de la sociedad. Han formado y forman parte de su naturaleza, en ella se expresaban y lo hacen aún de diversas maneras». Mantecón Movellán, T. A.: “«La ley de la calle» y la justicia en la Castilla moderna”. *Manuscrits: Revista d’història moderna*, 2008; 26: 166.

3 Nos estamos refiriendo a los trabajos de Nuñez Roldán, F.: *La vida cotidiana en la Sevilla del Siglo de Oro*. Madrid: Sílex, 2004; Mantecón Movellán, T. A.: “Civilización y brutalización del crimen en una España de Ilustración”. En: García Hurtado, M. R. (Ed.): *La vida cotidiana en la España del siglo XVIII*. Madrid: Sílex, 2009; o los trabajos dedicados a “conflictos y rutinas” y “transgresiones cotidianas” en: Peña, M. (Ed.): *La vida cotidiana en el mundo hispánico (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Adaba editores, 2012. También hay que destacar, dentro del ámbito de la cultura, los trabajos dedicados a “lenguajes populares de la violencia y la justicia” en: Mantecón Movellán, T. A. (Ed.): *Bajtín y la historia de la cultura popular*. Santander: Universidad de Cantabria, 2008.

4 Iglesias Rodríguez, J. J.: *op. cit.*, p. 219.

ritos, o de las relaciones íntimas, todas ellas constructoras de encuentros y desencuentros, de conflictos y violencias»⁵. Porque es imposible aislar la conflictividad y la criminalidad del contexto en el que surgen, haciendo su aparición en numerosas ocasiones de manera espontáneamente dentro de la convivencia diaria.

Las manifestaciones de violencia y conflicto que vamos a ver en este trabajo poco tienen que ver con aquellas de gran espectacularidad o dramatismo, sino más bien con las de pequeña dimensión que impregnaban la vida de finales del siglo XVIII. No obstante, es probable que algunos de estos altercados terminasen en querellas, peticiones o alborotos graves, pues un pequeño conflicto podía desatar las pasiones y aprovechar el universo cultural que daba significación a la afrenta de un determinado comportamiento⁶. Pero también es seguro que muchas de estas conductas nunca llegaron a los tribunales de justicia, y la resolución del conflicto se llevó a cabo a través de las vías privadas, de lo que se ha denominado la *infrajusticia* que incluía valores, prejuicios y costumbres que la sociedad o comunidad decidía si toleraba o condenaba, estableciendo arquetipos de buena o mala vecindad⁷.

Además, nuestra intención es la de salir del análisis de los pleitos, y sobre todo, de la vertiente cuantitativa de esta materia histórica, ya que es necesario ir más allá y analizar «las distintas significaciones de estos fenómenos en sus respectivos contextos»⁸. Para ello analizaremos la información que nos ofrece el Interrogatorio que la Real Audiencia de Extremadura llevó a cabo en 1791. Una fuente de excepcional valor histórico y cuya aportación a los estudios sobre violencia y conflictividad social ya hemos tenido ocasión de comprobar⁹, pues a pesar de sus limitaciones y ocultaciones, los hechos violentos o conflictivos que los encuestados nos relatan son fácilmente contrastables con la documentación judicial.

EL OCIO Y LAS FIESTAS: UN TIEMPO DE POSIBLES DESÓRDENES

El ocio era un momento de esparcimiento social en el que el individuo, de forma individual o grupal disfrutaba de su tiempo libre. Pero este tipo de ocio debe ser diferenciado del llamado ocio improductivo, aquel que se dedicaba al vicio y la relajación y que era el más peligroso¹⁰, porque para las autoridades este momento podía ser en el que se produjeran algunos desórdenes e incidentes. De ahí que los moralistas llegaran a afirmar que la ociosidad era el origen de todos los males.

Como cualquier sociedad de su tiempo, la extremeña se caracterizaba por el gusto de determinadas diversiones públicas, entre las que destacaban los juegos de naipes o el de la calva¹¹. Aunque el juego en sí era considerado un mal menor, se condenaba como fuente de otros males mayores, ya que podía derivar

5 Pascua Sánchez, M. J.: "Conflictividad, criminalidad y violencia en la época Moderna: aproximación histórica desde la perspectiva integradora de la vida cotidiana". Peña, M. (Ed.): *op. cit.*, p. 164.

6 Mantecón Movellán, T. A.: "«La ley de la calle»...", p. 175.

7 Mantecón Movellán, T. A.: "El peso de la infrajudicialidad en el control del crimen durante la edad moderna". *Estudis*, 2002; 28: 59. Como sigue apuntando el autor, la *infrajudicialidad* «tuvo una importancia vital, incluso creciente, a lo largo de todo el Antiguo Régimen para lograr el efecto de garantizar un equilibrio posible, aunque fuera en tensión, en la vida cotidiana». *Ibidem*, p. 74.

8 Mantecón Movellán, T. A.: "Los impactos de la criminalidad en sociedades del Antiguo Régimen: España en sus contextos europeos". *Vínculos de Historia*, 2014; 3: 56.

9 Ver: Carmona Gutiérrez, J.: "El interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura como fuente para el estudio de la violencia y la conflictividad social a finales del Antiguo Régimen". *Nonnullus. Revista digital de Historia*, 2011; 9: 27-34; y *Justicia y conflictividad en la Alta Extremadura a finales del Antiguo Régimen*. Trabajo de grado dirigido por las Dras. Rocío Sánchez Rubio e Isabel Testón Núñez, 2012 (inédito)

10 Gascón Uceda, M. I.: "Divertirse en la edad moderna. Necesidad social, placer individual y peligro moral". *Cuadernos de Historia Moderna, Anejos*, 2009; VIII: 178.

11 *El diccionario de la lengua castellana de 1729* nos indica que el juego de calva «es semejante al tangano, que se pone un hueso del pie de la vaca hincado en el suelo, y tiran a derribarle los que juegan con unos tejos, y el que lo derriba gana». El juego se llamaba calva porque el hueso estaba por arriba limpio y reluciente y por ello parecía una calva. Real Academia Española: *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Tomo 2. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, 1729, p. 79.

en violencia, fruto de las apuestas (que arruinaron a no pocos¹²), y de las riñas, insultos o blasfemias que durante las partidas se podían ocasionar¹³. Por ello, los dados y naipes fueron prohibidos en 1387 por Juan I y en 1476 por los Reyes Católicos¹⁴. Prohibición que seguiría presente en el siglo XVIII¹⁵, aunque con algunas salvedades, ya que existían ciertas modalidades de juegos de cartas que sí estaban permitidas, así como el juego de la pelota¹⁶ (al que hace referencia el Interrogatorio de 1791), siempre que no fueran de suerte y azar y no hubiera apuestas de por medio¹⁷.

Sin embargo, uno de los problemas más destacados de la Extremadura de este tiempo era la embriaguez. Las quejas de los encuestados sobre esta afición eran constantes, sobre todo, por las situaciones conflictivas en las que podía degenerar¹⁸. La inclinación hacia el consumo de alcohol, especialmente el vino, llegaba a ser para algunos escandalosa, pues en ella «se gasta quanto se gana y produce otras consecuencias funestas». Las tabernas, espacios de socialización (especialmente masculino) y lugar de encuentro entre los vecinos se convertían en numerosas ocasiones en espacios de conflicto y violencia¹⁹. En la localidad cacereña de Alía se ponía de manifiesto que «a toda ora se hallan gentes de todas clases y edades en las tavernas, que son frequentadas hasta de los muchachos sin la menor precaución, de lo que resultan entre aquellos vecinos y sus familias frecuentes desazones»²⁰. En un intento de dar solución a esta problemática, las autoridades extremeñas decidieron que tabernas, bodegones y demás oficinas semejantes debían cerrar en invierno a las ocho y en verano a las nueve de la noche. Además, se prohibía que en dichos lugares hubiera «corrillos, ni asientos algunos destinados a permanecer, por más rato, que el preciso, para comprar el vino, y demás, que necesiten, por ser estas estancias el punto de reunión para los que están dados al vicio de la embriaguez, cuyo delito deberá precaverse, y castigar con severidad»²¹.

La violencia desatada en las tabernas no solo provenía de la embriaguez y el juego, o la combinación de ambos. Como lugar de confluencia entre vecinos allí podían coincidir personas que podían estar enfrentadas por cuestiones de deudas, discusiones, asuntos judiciales, etc.²², y cuyas pasiones se desataban en el momento del encuentro.

Por otra parte, las festividades constituían momentos de socialización en los que los vecinos salían a las calles para divertirse, pero también podían conllevar la aparición de brotes de violencia. Incluso, era posible que durante las festividades lúdicas (festejos populares, fiestas de disfraces o cofradías) grupos de bandoleros, ladrones o vividores aprovecharan estos momentos para llevar a cabo sus actividades bajo el disimulo de la multitud²³. Aunque no parece frecuente que en las poblaciones extremeñas se originasen altercados importantes durante las fiestas, podemos encontrar algunos ejemplos. Uno de ellos es Moraleja, lugar

12 Graullera Sanz, V.: "Los marginados en la Corona de Aragón". En: Fortea, J. I.; Gelabert, J. E., y Mantecón, T. A.: *Furor et rabie: violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*. Santander: Universidad de Cantabria, 2002, p. 295. En el siglo XVIII un catedrático de Filosofía, Pedro Miravete decía que el juego «no enseña a vestir, sino a desnudar, no a atesorar oro, sino pobreza y mendiguez; es arte de estafar, pues da algo y al cabo del tiempo lo quita todo; quita amigos, roba las intenciones rectas, oscurece la razón». Citado en: Pino Abad, M.: *El delito de juegos prohibidos. Análisis histórico-jurídico*. Madrid: Dykinson, 2011, p. 25.

13 Se pensaba que los jugadores eran propensos a proferir juramentos blasfemos y que cuando se quedaban sin dinero, porque lo habían perdido en el juego, hurtaban para poder obtener sustento y dinero para jugar. Además, a raíz de los juegos se producían riñas que podían terminar en lesiones o, incluso, la muerte de alguno de los implicados, por lo que el juego se consideró un elemento perturbador de la paz social. Planas Rosselló, A.: *El derecho penal histórico de Mallorca*. Palma: Universitat de les Illes Balears, 2001, p.142.

14 *Novísima Recopilación de las leyes de España: Dividida en XII libros, en que se reforma la Recopilación publicada por el Señor Don Felipe II en el año de 1567, reimpresa últimamente en el de 1775: Y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones Reales, y otras providencias no recopiladas y expedidas hasta el de 1804. Mandada formar por Carlos IV*. Madrid: [s.n.], 1805-1829, Tomo V, Libro X, Título XXIII, Ley I, p. 402. Edición digital de la Universidad de Sevilla.

15 Con respecto a los juegos de naipes la Ley XV decía: «Prohibo, que las personas estantes en estos Reynos, de cualquier calidad y condición que sean, jueguen, tengan o permitan en sus casas los juegos de banca o faraón, baceta, cartera, banca fallida, sacante, parar, treinta y quarenta, cacho, flor, quince, treinta y una envidada, ni otros qualesquiera de naypes que sean de suerte y azar, o que se jueguen de envite, aunque sean de otra clase (...)», *Novísima Recopilación*, Tomo V, Libro X, Título XXIII, Ley XV, p. 409.

16 «Diversión y ejercicio honesto que ordinariamente usan los nobles y gente honrada: del qual se practica, ajustando el partido tres, a tres, quatro, a quatro. En cada partido hai uno que saca, otro que vuelve y otro que contraresta. Juégase con unas palas de madera enherbadas, aforradas en pergamino, con que se arrojan las pelotas». Real Academia Española: *Diccionario de la lengua castellana...*, Tomo 5, p. 198.

17 *Novísima Recopilación*, Tomo V, Libro X, Título XXIII, Ley XV p. 410.

18 Como José Luis de las Heras indica: «la embriaguez atenúa la pena cuando no eximía totalmente de responsabilidad penal, dependiendo una cosa y otra, tanto del grado ético alcanzado por el delincuente como de la supuesta intencionalidad del reo al ingerir la bebida». Heras Santos, J. L.: *Justicia penal de los Austrias en la Corona de Castilla*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1991, p. 213.

19 Bernal Serna, L. M.: "Los espacios de la violencia. Tabernas y fiestas en Vizcaya (1560-1808)". *Vasconia*, 2003; 33: 411.

20 Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Trujillo*, Tomo I. Mérida: Asamblea de Extremadura, 1996, p. 106.

21 Archivo Histórico Provincial de Cáceres (en adelante AHPC), *Legado Paredes*, Leg. 100, Carpeta 14.

22 Bernal Serna, L. M.: *op. cit.*, pp. 411-412.

23 Fernández Carrasco, E.: "Ganar la gracia del pueblo: legislación sobre fiestas y juegos en Castilla". *Anuario de Historia del derecho español*, 2006; 76: 594.

donde en la víspera de San Buenaventura era común que se corriese todos los años un «toro de muerte», en cuya diversión se originaban embriagueces y quimeras²⁴. Estas conductas llevaron a la suspensión de algunas corridas de toros como la que anualmente se realizaba en la localidad de Cabañas el nueve de mayo, día de San Gregorio Ostiense²⁵. Festividad que también se celebraba en Robledollano con una procesión y romería, en la que raro era el año en el que no se producían «borracheras, pleytos y quimeras»²⁶. Las fiestas de toros de muerte habían sido prohibidas por Pragmática Sanción de 9 de noviembre de 1785 en todos los pueblos del reino con excepción de los que tuvieran concesión perpetua o temporal para ello²⁷. Sin embargo, a pesar de la prohibición eran muchos los lugares que siguieron celebrando las corridas, lo que llevaría a su absoluta prohibición en 1804²⁸. No obstante, los motivos de estas prohibiciones no hay que buscarlos en la violencia desatada durante las corridas, sino en el pensamiento ilustrado de la nueva dinastía borbónica²⁹.

Pero además de las fiestas populares o patronales, los carnavales y la cuaresma constituían dos momentos del año en los que los altercados públicos podían multiplicarse. En la Corte se prohibió el uso de máscaras durante los carnavales por miedo a la violencia anónima. Asimismo, se regularon algunas manifestaciones externas de religiosidad donde la “violencia” y el “dolor” estaban demasiado presentes³⁰. En 1777 Carlos III prohibió los disciplinantes, empalados y otros espectáculos en procesiones, así como los bailes en iglesias, sus atrios y cementerios que «no sirven de edificación, y pueden servir a la indevoción y al desorden en las procesiones de Semana Santa»³¹.

El Interrogatorio de 1791 solo nos ofrece algunos ejemplos que reflejen ciertas desviaciones durante la celebración del carnaval y la cuaresma. En dos de estos casos es el párroco del lugar el que pone de manifiesto el desarrollo de estas actitudes, en un claro intento de velar por los intereses de la fe. Por ello, en Guijo de Coria, su párroco insistía en resaltar:

El intolerable abuso que de muchos años a esta parte domina y se ha introducido en este pueblo por el tiempo de carnestolendas y en especial el terzero día, que congregadas las gentes en las plazas y calles permiten y toleran las justicias no solo los bailes públicos de día y de noche, mas también concede lizencia para que los jóvenes y otros casados auxiliantes cometan atrevidos el execrable exzeso de conducir a la plaza y otros parajes y sitios públicos violetamente todo género de personas, sin perdonar las más distinguidas así vezinas de esta aldea como forasteras, persiguiéndolas hasta ponerlas a la vergüenza pública, usando para burlarse de los conducidos de la vergonzosa (e) inhonesta ceremonia de caparlos, levantándolos en algo para practicar tal torpeza a vista de hombres y mujeres de todos estados, que es notorio escándalo y una acción provocativa manifiesta que llaman festejo de costumbre; y así levantados en alto los pacientes, dos de los maestros preparados i que ellos se combidan para tan insolente operación con abuja e hilo les cosen

24 Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Alcántara*. Mérida: Asamblea de Extremadura, 1993, p. 423.

25 Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Trujillo*, Tomo I, p. 318.

26 Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Trujillo*, Tomo II p. 579.

27 *Novísima Recopilación*, Tomo III, libros VI y XVIII, Título XXXIII, Ley VI, p. 663.

28 *Ibidem*, Ley VII, p. 664.

29 Sobre la prohibición de las corridas de toros ver: Sánchez-Ocaña Vara, A. L.: “Las prohibiciones históricas de la fiesta de los toros”. *Arbor: ciencia, pensamiento y cultura*, 2013; 763. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2013.763n5011>.

30 García Martín, P. y Mora Cañada, A.: “Las fiestas populares en España. Siglos XVI-XVIII”. *Congreso “Il tempo libero. Economia e società. Secc. XIII-XVIII”*, 1995, p. 265.

31 *Novísima Recopilación*, Libro I, Título I, Ley XI, p. 4.

la bragueta de los calzones, y entretanto algunos de los concurrentes les pican con abujas reservadamente su cuerpo, sufriendo por fuerza el dolor, repitiendo tan inmundas obscenidades que quantas personas pueden haver da las manos, pues aunque huyan los siguen hasta fuera del pueblo y los buscan en sus casas, y aunque sean personas ancianas y distinguidas los llevan a deshonoroso suplicio, disculpando estas inquietudes con el pretexto de ser uso y costumbre de esta república, cuyas incidencias conviene al servicio de ambas Magestades se extingan como tan abominables y escandalosas³².

Por su parte, en lo que respecta a las fiestas de carácter religioso, el cura de Fuenlabrada de los Montes se quejaba de que siguiera siendo «costumbre de los más de los jóvenes en todos los viernes de quaresma husar de la disciplina de sangre» porque:

Siguiéndose de ello que handando por las calles de noche los siguen las mozas y salen a verlos, y ellos lo ejecutan por agradarlas, ya no por fin honesto sino dadmable, pues solo hacen por complacer a las que tienen dado palabra de casamiento o la pretenden, siguiendo de esto la incomodidad de los vecinos quitándolos el sueño, el no ser del servicio de Dios y contraveniendo a las órdenes reales³³.

También los bailes, momento de diversión compartida entre hombres y mujeres, eran vistos con recelo por aquellos que trataban de cuidar la moral y el orden³⁴. En ellos participaba toda la población, pero especialmente la juventud. En Salvaleón se indicaba que «en cuanto a diversiones suele ser la más común entre estos naturales la de bayles, que son verdadera ocasión de quimeras»³⁵. Es probable que en estos casos, al igual que en las tabernas, las disputas vinieran ocasionadas por el consumo de alcohol, pero también pudo influir la presencia de las mujeres, ya que se trataba de un buen momento para intimidar con ellas, lo que podía derivar en competencias por conseguir su compañía y exaltaciones de celo por parte de los rechazados, con la consiguiente reacción violenta³⁶. Otras veces las quejas (especialmente de los párrocos) tenían que ver con la paz pública, como ocurría en Alía, donde en los bailes concurrían todo tipo de mozos «prorrumpiendo en voces y relinchos y perturbando el sosiego»³⁷.

Como apunta Mantecón Movellán, «la esfera popular era un espacio propicio para la gestación de lenguajes clandestinos»³⁸ y la violencia, real o simbólica (como el ejemplo que hemos visto en Guijo de Coria) estaba muy presente. No obstante, como indica el autor «ni la extensión social del juego y la fiesta, ni su frecuencia era directamente proporcional a la de los conflictos a que daba lugar», pues como sigue exponiendo: «resultan excepcionales los supuestos en que antes, durante o después de una celebración festiva se produjeran comportamientos que pudieran incriminar a sus protagonistas»³⁹. Una realidad que parece coincidir con la existente en la Extremadura moderna, donde, a priori, los conflictos sociales producidos en diversiones y fiestas públicas parecen muy concretos.

32 Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Coria*. Mérida: Asamblea de Extremadura, 1994, p. 230.

33 Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Trujillo*, Tomo I, p. 647.

34 Gascón Uceda, M. I.: *op. cit.*, p. 193.

35 Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Badajoz*. Mérida: Asamblea de Extremadura, 1994, p. 472.

36 Bernal Serna, L. M.: *op. cit.*, p. 421.

37 Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Alcántara*, p. 247.

38 Mantecón Movellán, T. A. (Ed.): *Bajtín y la historia...*, p. 207.

39 Mantecón Movellán, T. A.: *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*. Santander: Universidad de Cantabria-Fundación Marcelino Botín, 1997, p. 105.

Pero si había un momento propicio para llevar a cabo conductas delictivas ese era la noche. Momento en el que las calles y parajes solitarios silenciaban muchos delitos. Y en la noche, los jóvenes eran los mayores agresores.

LA VIOLENCIA JUVENIL

La violencia juvenil, frecuente en los momentos de diversión y reunión, estuvo muy presente en todo el territorio extremeño y muchas fueron las poblaciones que manifestaron su desazón ante unas conductas que parecían tener poco remedio. En el partido de Trujillo, se ponían de manifiesto «las quimeras y desazones» que resultaban de las rondas nocturnas que realizaban los mozos⁴⁰, muchas veces agrupados en cuadrillas para reafirmar la identidad del grupo⁴¹, y en las que además de instrumentos musicales iban acompañados de armas ofensivas y defensivas. Parece normal que en estas disputas se insultasen y se agrediesen lanzándose piedras e hiriéndose con palos⁴². Estas pendencias podían surgir en el momento, pero otras tenían cierto grado de preparación, lo que servía para cohesionar al grupo y competir con otros semejantes a él⁴³. Como ya hemos visto en algunos ejemplos, los jóvenes eran con frecuencia los implicados en las agresiones que se produjeron durante las fiestas y los carnavales, aunque cualquier momento era propio para ello. En Casas del Monte (partido de Plasencia) entre las diversiones más comunes en los días festivos se encontraban el tiro de barra, calva y naipes y en ellas se entretenían tanto mozos como casados. Sin embargo, los primeros tenían como «costumbre inmemorial y connaturalizada la de rondar por las noches así en los días de trabajo como festivos» resultando de ellas frecuentes camorras y quimeras entre ellos⁴⁴.

Pero estas bandas no solo se agredían unas a las otras, sino que también se dedicaban a hurtar frutas y destrozar los árboles, causando un grave daño a sus propietarios. En Fuenlabrada de los Montes su párroco se quejaba duramente de estos comportamientos y de las consecuencias nefastas que tenían:

Es la inclinación de los mozos solteros casi todos el rondar todas las noches y toda la noche, de que se siguen graves perjuicios en las haciendas de los vecinos, rovando garvanzos, frutas y huvas, quanto hay en el campo, de que se sigue que los dueños viéndose sin el fruto cortan los árboles y no fomentan su plantío; y además, con la capa de la noche cometen muchos excesos, teniendo comunicaciones ilícitas y amancebamientos⁴⁵.

Una violencia gratuita de la que las autoridades eran conscientes por enorme problema que suponía para la población, la estabilidad y el orden social⁴⁶. Sin embargo, si atendemos a lo que se dice en el Interrogatorio,

40 Sobre las rondas nocturnas ver: Ruiz Astiz, J.: «Haciendo algaradas y música»: rondas nocturnas y carnavales en la Navarra moderna». *Revista Internacional de estudios vascos*, 2012; 57: 1; 90: 126.

41 Ruíz Astiz, J.: «El papel de la juventud en los desórdenes públicos en la Navarra de la Edad Moderna». *Manuscripts*, 2011; 29: 122. Raquel Iglesias Estepa apunta que «con el consentimiento tácito de los adultos, tanto en el ámbito rural como el urbano, los jóvenes se organizaban en bandas o *sociedades* que se definen por los signos de amistad entre sus miembros y de rivalidad respecto a aquellos que pertenecen a otras». Iglesias Estepa, R.: «Violencia física y verbal en la Galicia de finales del Antiguo Régimen». *SEMATA. Ciencias sociales e humanidades*, 2007; 19: 151. Para el caso inglés ver: Griffiths, P.: «Youth culture in Tudor and Stuart England». En: Cavaciocchi, S. (Coord.): *Il tempo libero. Economia e società. Secc. XIII-XVIII*. Firenze: Ist. Storia Economica Datini, 1995, pp. 827-841.

42 En Alía se quejaban de que había «grande abuso y tolerancia en las rondas nocturnas de mozos en cuadrillas, usando de la pedrea y otros excesos dignos de corrección». La pedrea consistía en un combate a pedradas entre bandas rivales de jóvenes y se castigaba con severidad. Azolla, A.: *La vara quebrada de la justicia. Un estudio histórico sobre la delincuencia madrileña entre los siglos XVI y XVIII*. Madrid: Catarata, 2000, p. 241.

En Navalvillar de Pela, en cambio, era frecuente entre los mozos «usar en sus paseos de noche de palo y porra», p. 370. Mientras, en Losar de la Vera se ponía de manifiesto «el abuso de las rondas nocturnas y cierto carácter de fersidad, cuyas consecuencias son las quimeras, heridas y aún muertes. Se tolera malamente que los mozos usen de armas y ai quien las saca hasta de fuego». Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Plasencia*. Mérida: Asamblea de Extremadura, 1995, p. 420.

43 Mantecón Movellán, T. A.: «La ley de la calle...», p. 178.

44 Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Plasencia*, p. 128.

45 Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Trujillo*, Tomo I, p. 647.

46 Ruíz Astiz, J.: «Las autoridades civiles de Navarra ante el desorden público: control y represión en el Antiguo Régimen». *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*, 2009; 33: 13.

los intentos por erradicar dichas conductas fueron pocos o nada eficientes⁴⁷, tal vez porque esta violencia llegó a atentar contra las propias autoridades civiles y eclesiásticas. En Navalvillar de Pela los mozos apedrearon y ultrajaron a las justicias cuando salían de ronda, llegando al extremo de que si estas autoridades intentaban detenerlos por tal agresión, los jóvenes procedían a realizar actos de resistencia para impedir el encarcelamiento. Una situación que podía empeorar, pues cuando el alcalde que los perseguía dejaba la vara le quemaban sus mieses y cometían otros excesos contra él⁴⁸. De igual manera, el cura de Deleitosa se quejaba de la actitud que los jóvenes tomaban cuando se les reprendía por un mal acto, pues como represalia violentaban el templo⁴⁹. Por todo ello no es extraño que los jóvenes solteros estuvieran siempre bajo sospecha ante cualquier altercado que se produjera, fueran vistos con desconfianza y tenidos en poca estima social⁵⁰.

Explicar el comportamiento de estos grupos no es sencillo, pues muchas veces el simple vandalismo se encuentra tras sus actuaciones, desempeñando un papel contestatario y desobediente⁵¹. No obstante, en la actualidad, las investigaciones sobre el tema apuntan fundamentalmente hacia una doble explicación. Por una parte el intento de este grupo de reafirmarse frente al mundo adulto, haciendo uso para ello de la vanidad, el desprecio y la altanería. Y por otra parte, el menor grado de responsabilidad, propio de la edad, les permitía merodear por las calles de noche cantando y amedrentando a la comunidad, ir a las tabernas o tener enfrentamientos con otras cuadrillas⁵².

De tal calado era la problemática que en Malpartida de Plasencia se trataron de dar soluciones y así, en su interrogatorio, se indicaba que: «esto necesita de una providencia vigorosa, los padres y amos deberían ser castigados y esto conduciría para el remedio, y el mozo rondador requerido dos veces destinado al servicio de las armas. Háganse estas dos cosas y se acabarán las rondas»⁵³. Esta propuesta surgía como consecuencia de la imposibilidad de acabar con este comportamiento, pero también las ordenanzas locales intentaban contener a la población juvenil. En Azuaga, conocedores de los problemas en los que podían derivar las rondas nocturnas, se indicaba que:

En el presente tiempo de verano dando las onze de la noche, y en el invierno las nueve, no anden las jentes en cuadrillas por las calles causando ruidos y alborotos con canciones que perturben el sosiego común pena de dos ducados y quatro días de cárcel, bastando para la ejecución de esta pena, quando su fuga motive no poder ser conocidos y aprehendidos, la justificación berval o escrita que de ello se haga⁵⁴.

La afición de los jóvenes a cantar de noche no solo era un problema por el alboroto que causaban o las pependencias que se podían ocasionar durante estos ruidos, sino que también era normal que los mozos

47 Como pone de manifiesto Ruíz Astiz «el principal método para atajar los excesos que durante aquellas [las noches] se solían cometer fueron las rondas nocturnas encabezadas por las autoridades de cada localidad, aunque estos mecanismos no siempre fueron eficaces». Ruíz Astiz, J.: «Las autoridades civiles de Navarra...», p. 33.

48 Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Trujillo*, Tomo II, p. 370.

49 Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Trujillo*, Tomo I, p. 550.

50 Maldonado, L.: «El orden público en la villa de Biar durante el siglo XVIII (1750-1798)». *Revista de Historia Moderna*, 1997; 16: 378.

51 Ruíz Astiz, J.: «El papel de la juventud...», p. 122.

52 Ruíz Astiz, J.: «El papel de la juventud...», pp. 135-136.

53 AHPC, *Real Audiencia*, Leg. 12, Exp. 13, 14 y 15, pp. 59v.-60r.

54 *Ordenanzas de Gobierno de Azuaga*, 1784, punto 4º. Disponibles en: http://dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccion=_digital

acabaran reunidos en alguna casa, y para conservar estos vicios se dedicaban a realizar pequeños hurtos o ratería. En la población placentina de Gargantilla entre los jóvenes «se encuentra muy radicada la afición ruidosa de cantar de noche, tanto en los días festivos como en los del trabajo, con algunas juntas y comilonas a deshoras en cassas que clandestinamente los protegen, de donde dimanaban muchas raterías para conservar citado vicio en perjuicio de padres, amos y vecinos»⁵⁵. Y es que, no era fácil terminar con unas costumbres introducidas «por contagio de sus maiores de inmemorial tiempo»⁵⁶.

DESÓRDENES SEXUALES

A parte de estas conductas colectivas, muchas de ellas como hemos tenido ocasión de ver muy vinculadas a la violencia, el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, a través de la respuesta ofrecida a la pregunta número 32 nos da cuenta de otras conductas conflictivas. Los interrogados debían advertir de aquellas personas conflictivas o que turbaran el orden e impidieran la buena administración de justicia, y aquí, las referencias a delitos que atentaban contra la moral sexual eran frecuentes. Nos estamos refiriendo a los amancebamientos, las rupturas matrimoniales o la prostitución. Si tenemos en cuenta que muchas de estas conductas, especialmente los amancebamientos, eran silenciadas, la información ofrecida por los interrogados nos permite conocer mejor la realidad del momento.

Tras el Concilio de Trento las relaciones sexuales solo estaban permitidas dentro del matrimonio y con el fin de la procreación. Por ello, las relaciones extraconyugales eran consideradas como un pecado y un delito, lo que llevó a que tanto el poder religioso como el político se apoyaran mutuamente en un intento de encauzar el comportamiento sexual de la población⁵⁷. Los más críticos con estas conductas fueron los clérigos y sacerdotes, y por ello insistieron en manifestar la presencia de conductas desviadas en sus poblaciones. Aunque Iglesia y Estado perseguían un mismo fin: la defensa de la sociedad, y por tanto, buscaban evitar que esta se “desviase” o “desarreglase”⁵⁸, fue la Iglesia la que por mediación de los párrocos trató de contener y denunciar todos aquellos delitos que chocaban frontalmente con los principios religiosos. Con ello pretendían corregir a los implicados y prevenir que dichas conductas alcanzasen al resto de feligreses. Además, participaban activamente en la pacificación de los conflictos cotidianos.

El cura de la villa de Magacela, en el partido de la Serena, trató de mediar en la ruptura de un matrimonio. Según relata el marido, su mujer estaba «seducida y corronpida de los consejos, nada saludables a el bienestar de nuestro matrimonio» de un presbítero del lugar. Lo que había repercutido en la mala educación de sus hijos (por dejadez de la mujer) y el gasto de importantes sumas de dinero en el seguimiento de pleitos⁵⁹, y

⁵⁵ Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Plasencia*, p. 305

⁵⁶ Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Plasencia*, p. 670.

⁵⁷ Pérez Muñoz, I.: *Pecar, delinquir y castigar: El Tribunal Eclesiástico de Coria en los siglos XVI y XVII*. Cáceres: Institución cultural «El Brocense»-Diputación Provincial de Cáceres, 1992, pp. 54-55.

⁵⁸ Candau Chacón, M. L.: “Un mundo perseguido. Delitos sexuales y justicia eclesiástica en los Tiempos Modernos”. En: Fortea, J. I; Gelabert, J. E. y Mantecón, T. A.: *op. cit.*, pp. 403-404.

⁵⁹ APHC, *Real audiencia*, Leg. 4, Exp. 11, 12 y 13, p. 31r.

aunque el prior de Magacela y otras personas habían intervenido «a la paz y quietud nuestra» no hacían vida maridable. Sin embargo, cuando leemos la versión que la mujer ofrece al visitador de este partido, pone de manifiesto cómo a lo largo de sus nueve años de matrimonio su marido la había injuriado con palabras procaces y castigado cruelmente, injuriándola de *puta* antes y después de casarse. Los celos del marido y su desconfianza hacia su mujer eran la raíz del conflicto, lo que le llevó a pensar en una relación íntima entre su mujer y dicho presbítero. La situación se recrudeció tanto que estuvieron separados seis meses, tras los cuales, el marido arrepentido, pidió la mediación de las autoridades civiles y eclesiásticas para recomponer su matrimonio. Así, el alcalde y el cura fueron a casa de los padres de la mujer y le suplicaron que fuese con ellos a la casa de dicho alcalde para buscar una solución a su matrimonio. La propuesta que le hicieron a ella era la de dejar de tratar con dicho presbítero, pero a pesar de su cumplimiento los celos volvieron a inmiscuirse en su relación cuando llegó a su casa un maestro de gramática, de quien llegó a decir que su mujer se había quedado embarazada. Pero las injurias no solo eran de palabras, sino de obras, pegándola y maltratándola constantemente⁶⁰.

El relato que acabamos de ver no es un caso aislado, pero como ya apuntábamos muchas de estas conductas se silenciaron y se trataron de solucionar a través de la vía privada, no llegando nunca a los tribunales, y si lo hacían estos trataban de mediar entre las partes, señalando los errores cometidos y solicitando el arrepentimiento de la pareja para reconducir la vida matrimonial⁶¹. Quizás por ello, tradicionalmente se ha entendido a la familia como un espacio pacífico, ajeno a la violencia y los conflictos, pero donde la investigación ha demostrado que la violencia interpersonal fue utilizada como un instrumento de poder⁶².

Pero la conducta más denunciada, en el Interrogatorio, es la del amancebamiento. Se trataba de una relación estable (pero ilícita) entre dos personas que no estaban casadas⁶³. Algunos de estos amancebamientos duraban años y, a pesar del escándalo y notoriedad que producían (requisitos imprescindibles para que la relación fuera considerada delictiva) su persecución no parece muy efectiva y las penas solían ser muy benévolas⁶⁴, quizás por la relajación sexual que existió durante los siglos modernos. Relaciones ilícitas muchas veces justificadas por las clases elevadas y castigadas con mayor rigor entre las bajas⁶⁵. Pero al fin y al cabo una costumbre muy arraigada y difundida que no hace sino contradecir la importancia del escándalo y murmuración a los que daban origen⁶⁶.

Más allá del amancebamiento, el cura de Fuenlabrada de los Montes puso de manifiesto la existencia en dicha población de una mujer que ejercía la prostitución, pero también, evidenciaba el escándalo que producía la separación de dos matrimonios⁶⁷. Al igual que sucedía en Malpartida de la Serena donde «están

60 *Ibidem*. Relato completo pp. 32-36.

61 Hernández Bermejo, M. A. y Santillana Pérez, M.: "La violencia en el ámbito familiar en la Extremadura de la edad moderna". En Castellanos, J. L. y López-Guadalupe, M. L. (Eds.): *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Granada: Universidad de Granada, 2012, p. 466.

62 Hernández Bermejo, M. A. y Santillana Pérez, M.: *op. cit.*, p. 463.

63 Sobre el concepto de amancebamiento ver: Collantes Terán de las Heras, M. J.: *El amancebamiento. Una visión histórico-jurídica en la Castilla moderna*. Madrid: Dykinson, 2014, pp. 31-41.

64 Rodríguez González, A.: *Justicia y criminalidad en Toledo y sus Montes en la Edad Moderna*. Toledo: Ayuntamiento de Toledo, 2009, p. 189.

65 Collantes de las Heras, M. J.: *op. cit.*, p. 18.

66 *Ibidem*.

67 Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Trujillo*, Tomo I, *op. cit.*, p. 651.

separados con grave nota y escándalo Roque Trujillo de su mujer Ysabel Balsera, manteniendo comunicación sospechosa con una viuda de esa vecindad, se han juntado diferentes veces y se le ha comunicado por la xusticia, sin que haia sido fácil conseguir la enmienda»⁶⁸. La concesión del divorcio por parte de la Iglesia era un trámite complicado y por ello lo más frecuente era que estableciera un período de separación temporal, de entre cuatro meses y dos años, para ver si se podía llegar a la reconciliación⁶⁹. Y en estas reconciliaciones estaban muy presentes la justicia civil y eclesiástica. En el partido de la Serena su visitador ponía de manifiesto que:

Se ha notado una común y más que regular libertad en la separación voluntaria de los matrimonios, con indolencia de este desorden en las justicias y párrocos, a quienes se ha vituperado sin faltar al respecto que les es debido la desidia y poco zelo en un particular tan digno de su recíproca atención, como de su remedio, con lo que se logró a mi presencia la reunión de varios cónyuges sin el menor estrépito, quedando encargados de estar a la vista para evitar qualesquiera riesgo o mal tratamiento⁷⁰.

Pero ni siquiera las autoridades civiles y eclesiásticas eran ajenas a estos delitos. En Puebla de Alcocer la mujer del juez tenía una amistad «poco honesta con el escribano de la villa de Herrera»⁷¹, mientras que en Malpartida de la Serena había «dos personas de orden sacro que conservan y comunicación y trato, de que resulta escándalo, con una viuda y una casada»⁷². Como hemos apuntado, el amancebamiento era una práctica muy habitual en la sociedad moderna, y además aceptada en ciertos sectores sociales⁷³. Como indicó M^a Luisa Chandau Chacón:

Como delitos claramente sexuales, el Derecho y la terminología de entonces refieren *incontinencias, fornicaciones, amancebamientos, adulterios, estupro, violaciones y pecado nefando*, entre otros. Pero la vida -y sus emociones- superaban la simplicidad de las clasificaciones. Porque, detrás de las incontinencias, fornicaciones, amancebamientos, o adulterios, se hallaban, por lo común, relaciones amorosas ocasionales o estables⁷⁴.

¿UN REMEDIO PARA TANTOS MALES?: LA INACCIÓN DE LA JUSTICIA

Parece claro, a tenor de lo que nos dice el Interrogatorio, que muchas de las conductas que acabamos de ver no fueron perseguidas eficazmente por la justicia. Varios son los motivos que explican esta situación. En primer lugar, los insuficientes medios disponibles para reprimir la violencia, cuya máxima expresión la encontramos en la falta de prisiones o el mal estado de las existentes. En este sentido, en la población alcantarina de Arco «se experimenta la poca administración de justicia, por carecer de cárcel para reprimir

68 Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de la Serena*. Mérida: Asamblea de Extremadura, 1995, p. 236.

69 Hernández Bermejo, M. A. y Santillana Pérez, M.: *op. cit.*, p. 469.

70 Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Trujillo*, Tomo II, pp. 50-51.

71 Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Trujillo*, Tomo II, pp. 487-488.

72 Podemos encontrar algunos ejemplos sobre curas amancebados en el trabajo Alfredo Rodríguez sobre la justicia y la criminalidad en Toledo y sus montes. Rodríguez González, A.: *op. cit.*, pp. 189-190.

73 Testón Núñez, I.: *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura*. Badajoz: Universitas Editorial, 1985, p. 177.

74 Chandau Chacón, M. L.: *op. cit.*, p. 405.

algunos excesos que comentan los vecinos, sirviéndoles de poco o ningún freno el estar un día o dos en casa del alguacil»⁷⁵. Una situación que puede hacerse extensible a otras poblaciones que carecían de prisiones con la consecuente facilidad de huida para los reos.

Por otra parte, no debemos dejar de lado que las deficiencias detectadas en el ejercicio de la justicia de algunas de estas localidades se fundamentan en el hecho de que en estos pueblos se ejercía una jurisdicción muy limitada porque sus alcaldes eran pedáneos y disponían de escasos medios para administrar justicia. Además, estaban totalmente subordinados a los designios de las villas cabeceras de partido. Por ello, la escasez de medios fue uno de los factores que contribuyó directamente en el balance tan negativo que arroja la administración de justicia en el tiempo y espacio que estamos analizando.

Había razones de tipo personal y familiar que impedían el correcto desarrollo de la justicia: el parentesco o amistad con los delincuentes, que dejaban los delitos sin castigar⁷⁶; y por otra, el miedo a posibles represarías por parte de los acusados, que actuaban muy poderosamente en esta dirección. En este sentido, ya vimos cómo algunas pandillas de jóvenes, cuando los alcaldes dejaban sus varas, destruían sus mieses en venganza a la persecución de sus delitos. Pues bien, en Villanueva de la Sierra:

Si los alcaldes procuran administrar con el zelo que es debido justicia para contener alguno y a su ejemplo escarmientan otros, se vengan en cortarles en sus mismas heredades de olivos y viñas, cortando lo que les da la gana, como a sucedido con los anteriores y aun salir a el campo con algún temor, y aunque se an echo algunas indagaciones no se puede justificar por que lo regular es hir a desoras de la noche a semejantes echos, aunque no deja de presumirse por lo que se temen el proceder contra algunos sujetos⁷⁷.

Probablemente esta situación de aparente indefensión ante las posibles represarías por el castigo de los delitos fue una causa común para no ejercer la justicia con rectitud. Pero no por ello esta conducta por parte de los encargados del mantenimiento del orden público dejaba de ser criticada. En Plasencia se ponía de manifiesto que:

Es muy extraño se llame pacífico un pueblo donde hai tantas causas de muertes y heridas, lo que sobran son inquietos y alborotadores, quimeristas y mal entretenidos, pero es mucho más ridículo que se diga que no pueden remediar las rondas y quimeras nocturnas de los garroteros un corregidor, un alcalde mayor, con quatro alcaldes de barrio. Dígase que no se quiere remediar y que cada uno vive en la ley que le agrada⁷⁸.

Pero también existía una última explicación a la conducta de los alcaldes. Y es que muchos municipios extremeños estaban regidos por poderosos que administraban justicia en función de sus intereses.

⁷⁵ Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Alcántara*, p. 147.

⁷⁶ A este respecto el párroco de Villa del Rey expresaba que: «Este pueblo es pacífico y por lo mismo no ay personas desordenadas que impidan la administración de justicia, aunque no faltan facciones, algún escándalo quando lo ay repehendo al sujeto arreglado a el Santo Evangelio y de no resultar efecto doy parte a la justicia pero esta o por temor de no indesponeerse, o por parentesco, o amistad, o pretesto de ser casada, pocas vezes se logra la enmienda y así combendrá que la justicia obre en tan grave asunto siempre que le den tan justa queja». Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Alcántara*, p. 680. Unas quejas que son compartidas por el visitador del partido de Trujillo con respecto a las pandillas de mozos que sustraían la fruta, ante quienes la justicia no hacía nada, bien por miedo o por estar emparentados con alguno de estos jóvenes. Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Trujillo*, Tomo I, p. 59.

⁷⁷ Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Coria*, p. 503.

⁷⁸ AHPC., *Real Audiencia*, Leg. 12, Exps. 13, 14 y 15, pp. 59v.-60r.

Llegándose a una situación de arbitrio judicial que levantó las quejas de los encuestados. Caso notable era el de la villa pacense de Campanario, donde eran conocidas las parcialidades sostenidas por las familias Donoso y Mendoza, entre quienes se dividían los empleos públicos y, por tanto, controlaban no solo los ámbitos judiciales, sino también los económicos (caudales públicos y pósitos). Un poder que les permitió influir directamente en el control de la violencia mediante el uso de cauces privados:

En un pueblo de setezientos vezinos, y trascendiendo a buscar el origen de tanta tranquilidad, se halla bajo de esta aparente virtud encubierto el delito, porque ni un alcalde procesa con su bando porque les sean firmes, ni a los del contrario porque el opuesto alcalde no se bengue en los afectos, ni por consiguiente el otro castiga por iguales miedos⁷⁹.

No obstante, a pesar de todos los desmanes y abusos de la justicia, esta conseguía mantener un cierto equilibrio y orden social que hacía posible la convivencia y funcionamiento de los municipios, muy probablemente a través, no solo de los cauces oficiales de persecución del delito, sino también de la justicia privada.

CONCLUSIONES

El conflicto y la violencia estuvieron muy presentes en la vida cotidiana de finales del siglo XVIII. Cualquier momento podía ser propicio para el desarrollo de una de estas conductas delictivas que brotaban de manera espontánea o fruto de rencores ocultos o por rivalidades acumuladas en el tiempo. Pero estos comportamientos violentos no pueden entenderse al margen de la cultura en la que surgen y la sociedad en la que se desarrollan. Solo así se entiende el papel de la agresividad en las fiestas, manifestada por ejemplo, en los disciplinantes. Pero además, sería imposible explicar la violencia motivada por la embriaguez fuera de la costumbre y de los hábitos culturales del momento, donde el tiempo de ocio era dedicado al juego y a frecuentar las tabernas.

Por otra parte, la incidencia de la violencia juvenil en estos momentos fue muy destacada. La reafirmación de este grupo, o la simple altanería, les llevaron a protagonizar altercados, especialmente nocturnos, que suponían un problema de difícil erradicación para una vecindad asentada en la costumbre. Las cuadrillas de jóvenes podían alterar la paz y el sosiego de un determinado lugar con su vocerío y escándalo, pudiendo ocasionar, además, disturbios, agresiones, riñas o destrucciones de bienes, llegándose a atentar, incluso, contra una temerosa autoridad civil y eclesiástica, debido a las represalias que estos mozos podían desencadenar contra sus personas.

⁷⁹ Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de la Serena*, p. 98.

Más allá de esta violencia, los delitos que atentaban contra la moral sexual también ocuparon un lugar destacado en la sociedad extremeña de finales del siglo XVIII. El amancebamiento fue una práctica habitual, aceptada por determinados sectores sociales, y que encerraba en sí relaciones amorosas estables que solían llegar a los tribunales fruto del escándalo y murmuración que estas producían entre los vecinos.

En consecuencia, no podemos sino concluir argumentando que las prácticas violentas analizadas en este estudio ocuparon un lugar bastante significativo en las relaciones sociales que se dieron en la Extremadura de Época Moderna, por lo que los estudios orientados hacia la comprensión de la vida cotidiana de los siglos XVI al XVIII no deben pasar por alto una realidad tan vinculada con la sociedad de aquel momento.

XVI HACER ARQUEOLOGÍA EN LA EXTREMADURA CONTEMPORÁNEA: LA LABOR DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE CÁCERES (1898-1936)

Carlos Marín Hernández¹
Universidad de Extremadura

INTRODUCCIÓN

Durante mucho tiempo relegadas de su importante papel jugado en el devenir y afianzamiento de la Arqueología en España, las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos y sus actuaciones en materias arqueológicas vienen siendo un razonado objeto de estudio (en algunos casos de revisión) en los últimos años. Apenas un muy reducido número de estas instituciones gozaban hasta hace dos décadas de una definición precisa en lo que se refiere al personal asociado que trabajó para ellas, a las condiciones históricas en las que desempeñaron sus respectivos cargos o, lo que es más importante, a las líneas de actuación que sobre el Patrimonio Histórico en general y el Arqueológico en particular que debían gestionar pudieron (o no) desplegar. Esta desconsideración historiográfica está siendo subsanada con crecientes y renovados estudios sobre su significación en las políticas de gestión del Patrimonio español contemporáneo, en concreto desde su instauración en 1844 hasta mediados y, según qué casos, finales del siglo siguiente, con la Transición española y la Ley de Patrimonio Histórico español de 1985 como fechas límite de referencia.

No en vano, durante todo ese lapso de tiempo las Comisiones de Monumentos fueron el pilar institucional sobre el que el Estado hizo reposar todo el programa jurídico para la conservación y control no ya del Patrimonio Arqueológico, sino del Histórico en su integridad. Así, para comprender la relevancia histórica de las Comisiones de Monumentos en la política cultural contemporánea de España, nada más tenemos que lanzar una ojeada a las potestades omnipotentes que el Estado, por medio de su Real Orden fundadora y las Instrucciones reglamentarias de 13 de junio y 24 de julio de 1844, transfirió a las Comisiones de Monumentos para gestionar todo el acervo patrimonial contenido en su provincia correspondiente². Desde una perspectiva netamente arqueológica, solo entonces se entiende que las Comisiones de Monumentos figuren como un justo escenario de estudio para cuantos deseen acercarse a los orígenes de la Arqueología

¹ PDI del Departamento de Historia (Área de Arqueología)

² Normativas publicadas en la *Gaceta de Madrid* de los días 21 de junio y 28 de julio de 1844 respectivamente.

en España. Un acercamiento que se realiza a través del prisma que predispone la Historiografía de la Arqueología, la corriente de interpretación de la disciplina que permite sondear cómo se produjo su proceso de institucionalización; esto es, considerar el tránsito histórico de la Arqueología desde su génesis como una disciplina de raigambre anticuarista, complementaria de las Bellas Artes, y ejercida a través de empresas individuales y comúnmente privadas, hasta su cristalización modernizada y profesionalizada, guiada por órganos de gestión institucionales dependientes (de un modo u otro) del Estado, el que coordina y canaliza hoy toda la política de gestión del Patrimonio Arqueológico del país. De este modo, enfrentarse a las indudables conexiones que en la Edad Contemporánea se manifestaron entre la Arqueología, como una disciplina en proceso de configuración científica, y las Comisiones de Monumentos, como organismos apoderados del buen gobierno del Patrimonio Arqueológico, es lo mismo que precisar los derroteros históricos por los que la Arqueología española ha transitado durante su particular proceso de afianzamiento entre el común de las materias científicas.

EL DESMANTELAMIENTO DE LAS COMISIONES DE MONUMENTOS Y LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA ARQUEOLOGÍA ESPAÑOLA DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

Columnas vertebradoras de la tutela del Patrimonio del país, así originariamente concebidas, las Comisiones de Monumentos caminaron desde principios del siglo XX y con el correr de las décadas hacia el arrinconamiento y el desamparo estatal. Muy al contrario de lo que se pudiera pensar, la política gubernamental tenderá a desplazarlas de su primigenia concepción como representantes del programa conservacionista institucionalizado. Todas las razones que se esgriman para enunciar esta afirmación confluyen en que estos organismos adolecieron de una progresiva obsolescencia rebasadas las décadas finales del siglo XIX, cuando dejaron de ser útiles para los objetivos esenciales que habían promovido su instauración: salvaguardar el Patrimonio nacional damnificado por la dinámica desamortizadora y servir al nacionalismo liberal para construir y afianzar el Estado-Nación español.

Al unísono, las Comisiones de Monumentos nacieron con serios problemas estructurales, de base, aferrados al endeble cuerpo institucional que la legislación proteccionista estatal dispuso para ellas y que, para su desgracia, nunca fueron atajados, sino señas de identidad orgánicas y permanentes durante toda su dilatada historia. El desempeño de los cargos asociados a cada respectiva Comisión de Monumentos se realizó continuamente desde los parámetros que establecía la administración honoraria española, la que entendía como patriótico y honorífico el ejercicio de sus facultades, en ningún caso remuneradas. Unas facultades,

por otro lado, que suponían un conjunto de prerrogativas inabarcables, imposibles de asumir en su plenitud por los comisionados agregados al organismo en cuestión, lo que hubiera necesitado de un personal muy numeroso, adecuadamente cualificado y consagrado profesional y permanentemente a su cuidado. La imposibilidad de afrontar la titánica tarea se juzga también con la cicatera dotación presupuestaria que el Estado confirió a estas instituciones a través de las desentendidas Diputaciones Provinciales, verdadero caballo de batalla durante su largo existir, que las sometieron a una perenne precariedad.

Frente a estos problemas de gran calado estructural de las Comisiones de Monumentos, el Estado, que tan solo realiza simples remiendos a lo que pedía a gritos una reestructuración profunda, aboca a estas instituciones al aislamiento, victimizadas por las primero débiles y más tarde desinteresadas normativas legales. Durante todo el primer tercio del siglo XX, a las Comisiones se las privó progresivamente de sus tradicionales competencias para la gestión del Patrimonio, minando extraordinariamente su antaño lugar preeminente en el organigrama proteccionista, donde empezarán a no tener encaje. La consecuencia fue su reclusión paulatina dentro de las fronteras que señalaban el desamparo gubernamental y el anquilosamiento institucional.

En el preciso ámbito de la Arqueología, la anulación de las Comisiones de Monumentos deja sentirse atendiendo a la extirpación de competencias arqueológicas que sufren durante estas décadas. La consolidación de la Arqueología española como una disciplina científica, profesionalizada y, en definitiva, moderna, estaba pasando por su equiparación a la desarrollada en el resto del continente europeo, un salto que ha recibido los calificativos de internacionalización de nuestra Arqueología³. Su reconversión en clave modernizadora se produjo entonces al socaire de una renovada ordenación jurídica para su ejercicio y de unas instituciones de nuevo cuño que encauzaron su profesionalización. Su enseñanza se incorporó en 1900 a la Universidad, en la que comenzaron a fundarse las primeras cátedras⁴. Se creó también en 1907 la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas y sus becas para estudios superiores en el extranjero (esencialmente Alemania y Francia), de las que se beneficiaron muchos investigadores que alcanzarían con el tiempo un gran protagonismo en la Arqueología peninsular⁵. De la Junta también dependerían instituciones de nueva creación, como el Centro de Estudios Históricos en 1910 y la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas en 1912. En el mismo sentido, las aspiraciones para concebir una ley específica en materias arqueológicas fraguó finalmente en 1911, con la trascendental Ley de Excavaciones y Antigüedades y la instauración de la Junta que velaría por su aplicación, cuya promulgación terminó con la deplorable dispersión de la normativa y tipificó las intervenciones sobre el Patrimonio Arqueológico como actuaciones plenamente científicas (“deliberadas y metódicas”)⁶.

3 Díaz-Andreu, M.: “Nación e internacionalización. La Arqueología en España en las tres primeras décadas del siglo XX”, en Mora, G. y Díaz-Andreu, M. (eds.): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997, pp. 403-416.

4 Peiró Martín, I. y Pasamar Alzuria, G.: “El nacimiento en España de la Arqueología y la Prehistoria (Academicismo y profesionalización, 1856-1936)”. *Kalathos*, 9-10, 1989-1990, pp. 11 y ss.

5 Díaz-Andreu, M.: “Arqueólogos españoles en Alemania en el primer tercio del siglo XX. Los becarios de la Junta de Ampliación de Estudios: Bosch Gimpera”. *Madrider Mitteilungen*, 36, 1995, pp. 79-89 y “Arqueólogos españoles en Alemania en el primer tercio del siglo XX. Los becarios de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas”. *Madrider Mitteilungen*, 37, 1996, pp. 205-224.

6 Yáñez Vega, A.: “Estudio sobre la Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911 y el Reglamento para su aplicación de 1912”, en Mora, G. y Díaz-Andreu, M. (eds.): *La cristalización del pasado... op. cit.*, pp. 423-429.

Tanto la ininterrumpida promulgación de una renovada ordenación jurídica, que poco o nada regenerador predispone para las Comisiones de Monumentos, como las instituciones de nuevo cuño que asumen sus antiguas atribuciones, en ningún caso priorizan arrimar a las Comisiones a la reinterpretada red institucionalizada para la administración del Patrimonio. En consecuencia, en el espacio concreto reservado al ejercicio de la Arqueología y al control de los bienes que integraban el Patrimonio Arqueológico, las premisas estatales les negaron ser agregadas a las nuevas corrientes de profesionalización que estaban transformando el concepto de Arqueología y su práctica en el primer tercio del siglo XX.

Si descendemos al contexto regional extremeño, topamos igualmente con obstáculos insalvables que lastraron el afianzamiento institucional de las Comisiones de Monumentos de las dos provincias y su capacitación de cara a gestionar el Patrimonio regional. Dificultades de toda índole, estrechamente vinculadas a los factores temporales y geográficos en los que las dos instituciones se desarrollaron, tales como el desolador panorama cultural, el escaso desarrollo del modelo socioeconómico extremeño, el clientelismo político de su sociedad conservadora caciquil o el inmenso territorio provincial sobre el que debían ejercer sus prerrogativas transferidas, con sus deplorables vías de comunicación⁷.

Señaladas por la depresión institucional y el estancamiento, la tendencia aislacionista de los renovados modos y usos concebidos para la gestión del Patrimonio se reconoce fácilmente en la historia institucional común de las Comisiones de Monumentos extremeñas. En el campo específico de la Arqueología que ejercen ambas corporaciones, esta disociación se calibra perfectamente, determinada por su desconexión progresiva de los aires y círculos de modernización de la Arqueología y por su imposibilidad para empaparse de los nuevos planteamientos teóricos y metodológicos de la misma. Los primeros profesionales de la Arqueología española que se forjan en este primer tercio del siglo XX (José Ramón Mélida, Juan Cabré, Pere Bosch Gimpera, Luis Pericot) son todos individuos ligados a la Universidad y a las nuevas plataformas institucionales que predispone el Estado para su enseñanza y desempeño. Ámbitos de carácter académico y científico que capitalizan la modernización de la Arqueología española, pero que son inalcanzables para las Comisiones de Monumentos extremeñas. Nunca sería posible, por tanto, que en la Extremadura de principios del siglo pasado calaran los fundamentos para una renovación de su Arqueología. Es más, la presencia de estos profesionales de la Arqueología y su proceder consolidó en la región un escenario de dependencia de ambas instituciones (lo que es lo mismo que hablar de un escenario de subordinación de las élites eruditas que las administraban) a su persona, un reconocimiento a su autoridad ilustrada dentro de un cuadro de relaciones que ha recibido el calificativo de “colonial”⁸. Lo resultante, en definitiva, fue un marco de diálogo asimétrico entre “dos Arqueologías”, la profesionalizada que estos investigadores y plataformas

⁷ Sobre los condicionantes extremeños de la época, véanse los diferentes estudios publicados con motivo del centenario del Desastre del 98 en la *Revista de Estudios Extremeños*, LIV, (1, 2, 3), 1998.

⁸ Ortiz Romero, P.: *Institucionalización y crisis de la Arqueología en Extremadura: Comisión de Monumentos de Badajoz, Subcomisión de Monumentos de Mérida (1844-1971)*. Mérida: Dirección General de Patrimonio, 2007, pp. 401 y ss.

institucionales representaban y la erudita y de gabinete que se venía realizando en Extremadura, que arrastraba como una pesada rémora sus condicionantes de matriz decimonónica, y que acabará por perpetuarse ante una nunca concebida canalización hacia Extremadura de sus postulados modernizadores.

Acaso los trabajos que estos investigadores publicaban esporádicamente en las páginas de la *Revista de Extremadura* era, tal vez, la única vía para impregnarse de esas nuevas corrientes de la Arqueología profesional que encarnaban⁹.

El mérito de la *Revista* fue coordinar a una agrupación de intelectuales extremeños encuadrados en la Generación del 98, responsables de un florecimiento cultural que brotaba hasta entonces desligado en la región, pudiendo cohesionar sus investigaciones y darlas a conocer al público interesado. Entre los trabajos que en ella se publicaban tuvieron también una recurrente presencia diferentes trabajos de estos acreditados



Diseño para la portada de la *Revista de Extremadura*.

⁹ Aunque nunca funcionó como tal, la *Revista de Extremadura* se expresó durante el tiempo que mantuvo su edición (1899-1911) como "Órgano de las Comisiones de Monumentos de las dos provincias". La bibliografía sobre la significación cultural de la *Revista* es muy abundante. Entre otras obras, véanse los estudios contenidos en la de Cortijo Parralejo, E. (coord.): *La Revista de Extremadura (1899-1911)*. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 2001.

investigadores consagrados profesionalmente a Arqueología, lo cual permitió ampliar los horizontes de la *Revista* más allá del preponderante ambiente regional. Algo muy diferente hubiera sido que el proyecto editorial, gracias a esa nómina de colaboradores ligados a la Arqueología profesional, hubiera podido ser en algún momento para Extremadura el nexo de unión capaz de orientar el tránsito hacia la Arqueología moderna que empezaba a asomar en el panorama científico español de principios del siglo XX.

Para el caso de la Comisión de Monumentos de Cáceres, el desenlace natural de los acontecimientos narrados fue su reclusión paulatina en el hermético ámbito local a partir de los años veinte, cuando muta en una Comisión municipal oficiosa que se encomienda a la defensa y preservación del conjunto histórico-artístico de la ciudad. En cierto modo, se trataba simplemente de asumir los principios de la época en torno al fomento del turismo como potencial agente dinamizador del país, en cuyo ideario tenía cabida el incuestionable atractivo turístico que ofrecía el casco histórico local¹⁰. La provincia será entonces relegada por el organismo a un segundo plano ante la inexistencia de una estructura jurídica e institucional lógica que le permita atenderla correctamente. Encerrada ya indefinidamente en el estricto ámbito local, sus antiguas iniciativas arqueológicas decrecieron severamente hasta el estallido de la Guerra Civil española, donde se encuentran los límites cronológicos propuestos, el conflicto que trunca definitivamente el modelo para la institucionalización de la gestión del Patrimonio que se vaticinara a mediados del siglo XIX.

LA LABOR ARQUEOLÓGICA DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE CÁCERES

La Comisión de Monumentos altoextremeña, tras haber sido fundada en 1844, inaugura el siglo XX habiendo experimentado hasta cuatro reorganizaciones diferentes, en 1855, 1860, 1867 y una última en 1898. En todas sus etapas se dejan entrever contrariedades infranqueables que le impiden encontrar su necesario afianzamiento institucional. Para las fechas que nos ocupan, nos acabamos de hacer eco de sus aciagos y privativos condicionantes, los cuales determinaron los protocolos de intervención que sobre el Patrimonio Arqueológico extremeño pudo desplegar, determinados por la más elemental falta de planificación e inconsistencia. De hecho, es ya simplemente aventurado referirnos a ellos como tales, pues son más una suma de iniciativas y empeños que unas políticas de trabajo prolongadas y pautadas, donde la improvisación y la espontaneidad rigen las descuidadas acciones de cuantas personalidades integran la Comisión.

De entre todos los agregados a la de Cáceres, sobresalieron por méritos propios los nombres de Publio Hurtado Pérez y Juan Sanguino y Michel, los más eficientes Vicepresidente-Presidente y Secretario que tuvo este organismo en toda su historia. Gracias al trabajo que ambos realizaron en su respectiva parcela de

¹⁰ Es preciso indicar que la declaración de Conjunto Histórico para todo el acervo monumental de Cáceres, incluido el extramuros, no se decretará hasta 1949 (BOE de 2 de febrero de 1949). Hasta entonces, mediante la Real Orden de 1930 y el conocido Decreto republicano de 1931 (*Gaceta de Madrid* de los días 27 de agosto y 4 de junio respectivamente) solo figuraban protegidas un puñado de construcciones civiles y eclesiásticas intramuros y diversos tramos de su muralla almohade.

poder dentro de la institución, fueron capaces de cohesionar los mínimos niveles de organización interna y operatividad indispensables para hacerla funcionar. La labor de Sanguino fue especialmente significativa, pues fue tal el personalismo del que hizo gala en el seno de esta institución que en determinados momentos es fácil confundir el activismo de la misma con el febril emprendimiento individual de su más recordado integrante¹¹.



Juan Sanguino y Michel en la dehesa de Mayoralguillo de Vargas (Cáceres).

Uno de los más sólidos empeños de la Comisión, y uno de los pocos que se salió de esa tónica de descuido generalizado, fue la fundación y mantenimiento del Museo Provincial de Cáceres. El Museo fue para la Comisión el eje pivotante de sus políticas arqueológicas, el lugar que mejor probaba (para sí y para la opinión pública) su eficiente labor de recuperación y conservación del Patrimonio mueble provincial, sometido al acoso constante de la enajenación, la destrucción y el extravío. De ahí ese patronazgo museístico que la

¹¹ Un bosquejo biográfico, en Sanguino, J.: *Notas referentes a Cáceres (facsimile del manuscrito autógrafa)*. Badajoz: Ediciones Norba, 1996, pp. XXIX-XXXII.

institución ejerció continuamente sobre el mismo durante toda su existencia institucional, en cierta medida sistematizado y organizado.



Exposición de la colección arqueológica del Museo Provincial en el Instituto en los años veinte.

Los orígenes de la iniciativa museística se retrotraen a 1898, nada más producirse su enésimo acto de reorganización. Fue Gabriel Llabrés, uno de los nombres más preeminentes de la historiografía española de principios de siglo y que ejercía entonces de catedrático en el Instituto de Segunda Enseñanza de Cáceres¹², quien propuso al centro educativo fundar entre sus dependencias un “Museo Arqueológico Escolar”, embrión de lo que habría de ser el Museo de la Comisión, primero, y el Museo Provincial de Cáceres a partir de su declaración oficial en 1918, siendo regido en adelante por una Junta de Patronato¹³. La Comisión de Monumentos de Cáceres muy pronto acogió la iniciativa de patrocinar el centro museístico entre las paredes del Instituto como el lugar más idóneo en el que recabar y mostrar de la manera más apropiada posible las piezas que la institución recuperaría en su labor de gestión del Patrimonio mueble, Arqueológico o no.

Y es que antes de su instauración oficial en 1918, los propios integrantes de la Comisión lo definen como un “Museo Arqueológico y Artístico”, es decir, con secciones específicas de Arqueología y Arte, cuya dual

¹² Casado Rigalt, D.: “El entorno historiográfico español entre el último cuarto del XIX y el primer tercio del XX, a través de la mirada de Gabriel Llabrés y José Ramón Mérida”. *Mayurqa*, 31, 2006, pp. 341-357.

¹³ Ya en 1933, su sede y las colecciones que lo componían fueron mudadas al Palacio de las Veletas, donde continúa hoy su acomodo. El centro y su historia institucional fueron objeto de estudio en la obra conjunta del Museo de Cáceres: ... *en delicada forma...: 75 años del Museo de Cáceres en la Casa de las Veletas*. Mérida: Consejería de Cultura y Turismo, 2008.

consideración no era precisamente muy rigurosa. Más que un Museo, lo que gestionó la Comisión de Monumentos durante todo el tiempo que se mantuvo en el Instituto no difería mucho de un amplio almacén repleto de piezas de variada estima, a medio camino entre una sala de exposición y una galería anticuarista en la que se mostraban objetos desordenadamente, abigarrados y sin criterio tipológico y cronológico alguno más allá de una subjetiva antigüedad¹⁴. Con estas tendencias museográficas era difícil que el Museo pudiera comprometerse con los postulados del Real Decreto de 25 de octubre de 1901¹⁵, en el que con una visionaria propuesta para la concepción de la Arqueología científica y su fin social se pretendía que los centros museísticos sirvieran, en adelante, como lugares en los que los estudiantes de enseñanzas medias y universitarias pudieran complementar su formación educativa contrastando *in situ* los contenidos teóricos que les eran inculcados durante su instrucción diaria.

Mención especial merece el episodio del hallazgo y recuperación del Tesoro de Aliseda en los años veinte y su posterior traslado al Museo Arqueológico Nacional de Madrid, en el que se conserva, para infortunio de los integrantes de la Comisión de Cáceres que un día imaginaran su posible adquisición para el Museo que gestionaban desde su Junta de Patronato. La recuperación de las piezas arqueológicas que componían uno de los conjuntos orientalizantes más importantes de la orfebrería mediterránea fue el principal cometido de la Comisión de Monumentos. Todos los procedimientos restantes que se despacharon, en los que intervino como incentivo un fuerte sustento ideológico, propio de la encrucijada histórica española del momento, fueron absorbidos y coordinados directamente por el Estado y las Reales Academias, que depositaron en la figura de José Ramón Mélida toda la potestad para hacerse cargo de su traslado y estudio. La decisión gubernamental supuso, con gran aspereza, la total incapacitación del organismo. La Comisión quedó reducida a un ente provincial utilizado para labores de supervisión y como un intermediario burocrático, una resolución que ponía de relieve la extirpación de competencias que las Comisiones de Monumentos venían padeciendo ante su creciente pérdida de crédito¹⁶.

Por su parte, todos los cometidos restantes en los que se ve envuelta la corporación de Cáceres desprenden un aire de espontaneidad e improvisación manifiesto, carentes de cualquier planificación y, por tanto, sin vocación firme de continuidad. Los inventarios y catalogaciones patrimoniales y los diferentes modelos de intervención que ejecuta sobre el Patrimonio Arqueológico provincial adolecen de estos inconvenientes.

Con toda seguridad, apenas una mínima conciencia del Patrimonio extremeño que debían amparar poseían los integrantes de la Comisión de Monumentos en los albores del siglo XX. Para entonces, siquiera un puñado de obras de carácter nacional hacían referencia a unos pocos contextos patrimoniales extremeños,

¹⁴ Los contradictorios criterios museísticos que regían su muestra se explican, en parte, por la tenaz oposición del Director del Instituto, Manuel Castillo Quijada, para ceder a la Comisión las mejores salas del centro educativo en las que ubicar sus colecciones, causa de no pocas tensiones y enfrentamientos, que se recrudecen periódicamente por la imposibilidad de la Comisión para gestionar un local propio más espacioso y practicable.

¹⁵ *Gaceta de Madrid* del día 26.

¹⁶ Rodríguez Díaz, A.; Ortiz Romero, P.; Pavón Soldevila, I., y Duque Espino, D. M.: *El tiempo del tesoro de Aliseda. I, Historia e historiografía del hallazgo*. Cáceres: Tagus, 2014.

en esencia los de mayor relevancia monumental, secundadas por las escasas obras elaboradas en el propio ámbito regional¹⁷. Sin cabaes precedentes, se entiende que uno de los primeros cometidos de la Comisión fuera hacerse con un elemental inventario o catálogo patrimonial fidedigno de los bienes muebles e inmuebles que se encontraban diseminados por su demarcación provincial.

Sus encomiables propósitos fraguaron tempranamente. En 1899 elaboró un cuestionario tipo, con preguntas pautadas, al que deberían dar respuesta todas las localidades que figuraran en la circunscripción provincial, a fin de redactar un primigenio catálogo del acervo patrimonial cacereño¹⁸. Sin embargo, una ojeada a las cuestiones que los comisionados planteaban a las autoridades municipales nos remite a un interrogatorio que mucho dejaba que desear si de erigirse en el catalizador de una obra de catalogación se trataba.



Interrogatorio de 1899, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

¹⁷ Entre las de ámbito nacional, cabe señalar el *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar* de Pascual Madoz (1846), de mayor entidad que el *Viage de España* de Antonio Ponz (1784) y el *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España* (1832). Entre las de carácter regional, destacamos las *Antigüedades de Extremadura* de José de Viú (1846, en su primera edición) y el formidable *Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura* de Vicente Barrantes (1877).

¹⁸ El Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres del 5 y 6 de mayo de 1899, gracias a su extraordinaria difusión, fue el medio elegido para hacer llegar el cuestionario a todos los rincones de la provincia.

Únicamente los testimonios sobre construcciones monumentales o de pública notoriedad restringían la atención del cuestionario, relegando del mismo a contextos arqueológicos que no disfrutaran de tal consideración. Las preguntas sobre sus cronologías o fases históricas también se escatimaban, al igual que otros interrogantes de diferente naturaleza, como la localización exacta de cada uno de ellos, sobre lo cual no se adjuntaba pauta alguna que permitiera ubicarlos con precisión en la geografía extremeña. En consecuencia, el cuestionario tipo diseñado por el organismo era un espejo en el que se veían reflejadas las aptitudes de las élites ilustradas cacereñas incorporadas al organismo en el preciso momento de su redacción.

Sobre las notas que remitieron los consistorios municipales tampoco podemos expresarnos con parabienes. Las dificultades de acceso a la bibliografía de cada localidad, fuente de conocimiento básica para responder a los asuntos demandados, y el deplorable analfabetismo que campaba en el preponderante ambiente rural extremeño, no eran precisamente las realidades propicias para responder a las cuestiones que la Comisión demandaba en su interrogatorio. En último término, los réditos del cuestionario se tasaron con sanciones económicas para ¼ de las irresponsables localidades provinciales que, sumidas en el más absoluto silencio, jamás ofrecerían contestación alguna.

Una vez fracasado este primer propósito, los proyectos de catalogación solo encontraron continuidad en la iniciativa estatal, como fue el caso de la catalogación de bienes monumentales dirigida por Adolfo Fernández Casanova, impelida por mandato gubernamental, y en la redacción del *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres* que realizara José Ramón Mérida, un proyecto de origen y carácter estatal igualmente ajeno a una iniciativa institucional de la Comisión de Cáceres.

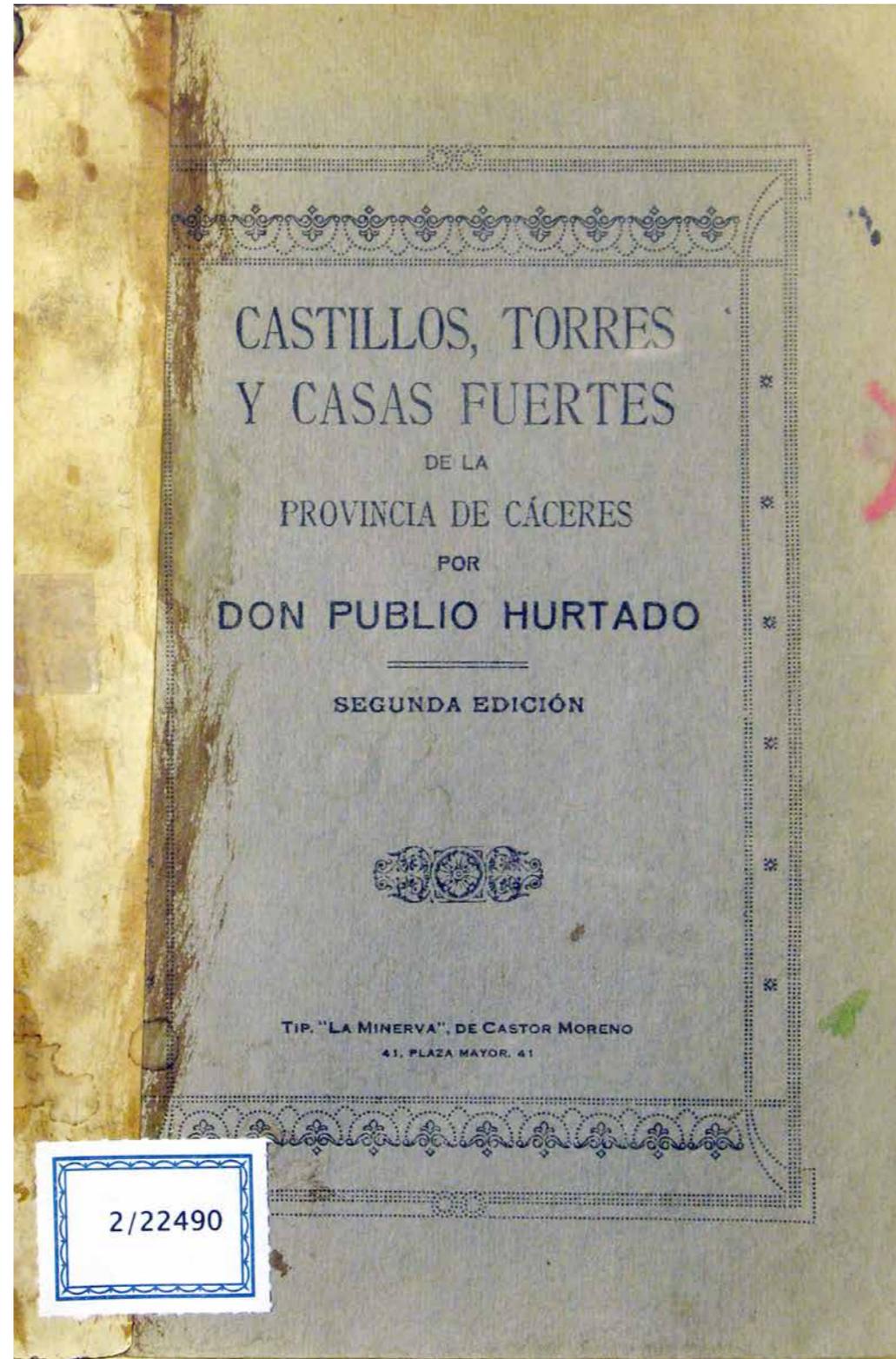
El primero de los proyectos de catalogación se interesaba en 1911 por una mezcla de construcciones monumentales bastante confusa: “castillos, puertas de ciudades; e Iglesias fortificadas que hubiera en la provincia, con su historia y fotografías, a ser posible, así como las personas o entidades a quienes pertenecieran”, eran las edificaciones y los requisitos adjuntados en la solicitud remitida a la Comisión por Adolfo Fernández, designado Director del proyecto por el Ministerio de Instrucción Pública, quien se encargaría de dar forma a una obra de síntesis (que nunca vio la luz) con todos los informes recabados. Desde un principio, la Comisión le puso sobre aviso de las pobres garantías de éxito, tratando quizá de trazar una línea entre su entregado compromiso y las dificultades presupuestarias y de plantilla para hacerlo posible.

La publicación en 1912 de la obra *Castillos, torres y casas fuertes de la provincia de Cáceres*, de Publio Hurtado, quien se había encargado de estudiar las respuestas ofrecidas por los municipios y dar formato al informe remitido al Ministerio, sirvió para cumplir debidamente con la solicitud y dar salida a lo que fue en su momento la primera sistematización de las construcciones fortificadas de la provincia de Cáceres¹⁹.

¹⁹ Hurtado Pérez, P.: *Castillos, torres y casas fuertes de la provincia de Cáceres. Apuntes históricos*. Cáceres: Imp. y Lib. de Santos Floriano, 1912. Animado por la buena acogida de la obra, publicaría una segunda edición (Tip. La Minerva, 1927).

Aun así, la redacción y el contenido de su obra difícilmente pudo emparentarse con lo exigido a toda obra de catalogación patrimonial. Su trabajo era esencialmente historicista y narrativo, mostrando más interés por los avatares históricos de los emplazamientos que por sus datos constructivos o arquitectónicos, muy escasos e ignorados entre sus páginas, en las que se abundaba en leyendas, tradiciones, cantos populares y demás fuentes de dudoso carácter científico. Aun reeditada su obra en 1927, ampliando su texto, subsanando omisiones e introduciendo fotografías (que tampoco figuraban en su primera edición), muy elocuentes serán los términos con los que Publio Hurtado se refiera a su propia obra cuando solicite la ayuda de otros ilustres extremeños a fin de darle publicidad, indicando su utilidad expresa para el turista que visite la geografía cacereña.

En lo que respecta al *Catálogo Monumental de Cáceres* de José Ramón Mélida, su elaboración se encuadró en una ambiciosa aspiración del Estado, proyectada muchas décadas



Portada de la obra de Publio Hurtado para su edición de 1927.

atrás, que hundía sus raíces en los años centrales del siglo XIX: el listado elemental en el que debían figurar los bienes patrimoniales protegidos por la legislación conservacionista estatal. Mérida fue el encargado de confeccionar los catálogos de las dos provincias extremeñas, Badajoz y Cáceres, que se publicaron en 1925 y 1924 respectivamente, siendo considerados hoy dos de las mejores monografías de todas las que llegaron a redactarse en el conjunto del proyecto, las primeras obras de calado científico en estructurar el Patrimonio regional y en favorecer un conocimiento profundo de su hasta entonces ignoto estado de conservación²⁰.

La redacción de ambos obedeció al compromiso que a Mérida le encargara el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. No fue, por tanto, una iniciativa particular de la institución cacereña, aun teniendo presentes los importantes y frecuentes contactos que la Comisión y Mérida trazaron conjuntamente para sacar adelante la catalogación, bien remitiéndole a este cuantos datos solicitara o acompañándole en sus periódicas visitas al Museo o a los contextos regionales de su interés, durante las que recababa informaciones y fotografías para la obra²¹.

En todos sus trabajos o intervenciones arqueológicas apreciamos la misma particularidad a la que hacíamos referencia: nunca arrancan desde la pauta, la planificación intencionada, sino desde la improvisación y la espontaneidad, algo propio de un organismo estático, acosado por obstáculos y problemas de toda índole.



Portada del *Catálogo Monumental de Cáceres*, elaborado por José Ramón Mérida.

²⁰ Mérida, J. R.: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz (1907-1910)*. Madrid: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1925, 3 vols., y *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres (1914-1916)*. Madrid: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1924, 3 vols. Los pormenores en la elaboración del catálogo cacereño los detalla López-Yarto Elizalde, A.: *El catálogo monumental de España (1900-1961)*. Madrid: CSIC, 2010, pp. 50-51.

²¹ La interesante relación epistolar entre Mérida y la Secretaría de la Comisión y de la *Revista de Extremadura* (gestionada indistintamente por Sanguino) la publicó Cerrillo Martín de Cáceres, E.: "José Ramón Mérida y la arqueología en Cáceres. La correspondencia con la *Revista de Extremadura* (II)". *Anas*, 19-20, 2006-2007, pp. 61-85.

Las salidas asociadas al excursionismo arqueológico y las intervenciones vinculadas a la excavación de los contextos arqueológicos regionales dan buena cuenta de ello.

Las prácticas excursionistas se vienen asociando a la Arqueología decimonónica representativa, frente a una incipiente Arqueología profesional que otorga a la excavación un rol preponderante, pero el carácter obsoleto del que adolecen las Comisiones de Monumentos del país provoca que el excursionismo arqueológico disfrute aún durante las primeras décadas del siglo XX de una plena vigencia²². Para el caso de la Comisión de Cáceres se puede hablar incluso de una firme pujanza.

Estas excursiones arqueológicas constituyen una particular forma de indagar en el Patrimonio Arqueológico de la región. Sus integrantes perciben el excursionismo a medio camino entre el emprendimiento arqueológico y la salida desenfadada, entre el espíritu científico y el inquieto, de lo que dan buena cuenta las narraciones que sus protagonistas inmortalizaron en la *Revista de Extremadura*²³. En muchas ocasiones se trata de exploraciones que les permiten reconocer un cierto yacimiento arqueológico o durante las que se recogen determinadas piezas análogas que encuentran a su paso. En cambio, otras empresas excursionistas, las más interesantes, se asemejan mucho a lo que hoy tenemos por prospecciones arqueológicas, indagaciones en un contexto arqueológico determinado del que se tienen vagas referencias y del que esperan reunir datos, recoger puntuales objetos en superficie (siempre que les sea posible) e incluso plantear en él excavaciones que, en la mayoría de los casos, nunca llegan a materializarse.

La mayoría de estas excursiones tienen su origen ante el impulso episódico de alguno de los más activos integrantes del organismo, especialmente Sanguino, vocal de notable perfil excursionista. Sus escapadas en solitario se reproducen constantemente por las inmediaciones de la capital provincial y sus parajes más cercanos, especialmente en dehesas y demás propiedades rústicas pertenecientes a una aristocracia local con la que los comisionados, integrantes de esa élite burguesa cacereña, mantienen lazos vinculantes²⁴. Del otro lado se sitúan aquellas excursiones que se alejan de la localidad, y que son siempre realizadas en compañía de uno o varios vocales de la Comisión de Monumentos, de cándidos eruditos amantes de la historia de su tierra e incluso de amigos cercanos que nada tienen que ver con la institución o sus cometidos.

Estas últimas surgen, por lo general, a tenor de algún descubrimiento arqueológico fortuito muy llamativo, relacionado comúnmente con labores agrícolas u obras de construcción públicas o privadas, y que interesa reconocer ante todo por las piezas arqueológicas que puede deparar y que han de nutrir las colecciones del Museo. Véanse las inspecciones que realizan en el paraje de *Las Torrecillas* de Alcuéscar en 1900, durante la que pudieron constatar la existencia de un hipocausto romano en perfecto estado de conservación, y en lo

22 Rueda Muñoz de San Pedro, G.: "La Sociedad Española de Excursiones. Sus primeros pasos para divulgar la Arqueología (1893-1936)", en Mora, G. y Díaz-Andreu, M. (eds.): *La cristalización del pasado...*, op. cit., pp. 287-293.

23 Cerrillo Martín de Cáceres, E.: "Arqueología y Epigrafía: reflexiones en torno a la idea de Patrimonio en la *Revista de Extremadura*", en Cortijo Parralejo, E. (coord.): *La Revista de Extremadura (1899-1911)*, op. cit., pp. 99-116.

24 El Museo de Cáceres conserva los dos cuadernos manuscritos con las notas y observaciones que Sanguino recogía sobre múltiples aspectos de los emplazamientos que visitaba. El segundo de ellos se encuentra inédito, no así el primero, ya referido, Sanguino, J.: *Notas referentes a Cáceres...*, op. cit.

que se tenía por la *mansio Turmulus* en el vado de Alconétar en 1906, las dos exploraciones más interesantes de cuantas acometió la institución²⁵. En ambas, partieron varios comisionados nada más tener constancia del descubrimiento para realizar una primera evaluación de los hallazgos, recorriendo durante unas pocas horas el lugar y sus inmediaciones, el tiempo suficiente que les permitía el día elegido para retornar a sus lugares de origen. Más allá de esta elemental exploración, una retahíla de piezas arqueológicas que pueden reunir y trasladar al Museo es apenas la “Arqueología de gestión” primaria que pueden desempeñar en cada respectivo contexto arqueológico.



Piezas arqueológicas reunidas por la Comisión durante su exploración en *Las Torrecillas de Alcuéscar*.

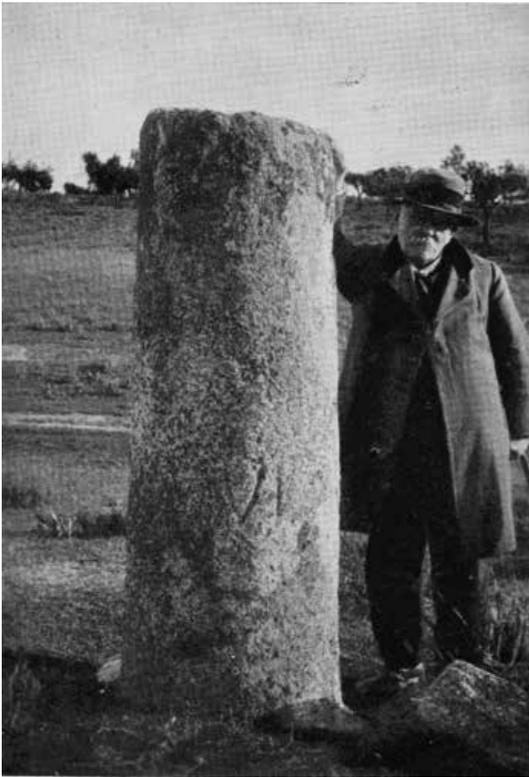
En un plano diferente debemos referirnos a las figuras de Vicente Paredes Guillén y Mario Roso de Luna, individuos de la junta de Cáceres de gran dinamismo excursionista, aunque no al uso. Sus trabajos arqueológicos fueron fruto de una labor individual situada en los márgenes de la institucionalización concebida a través de las Comisiones de Monumentos. Más allá, por tanto, de los postulados y dictados de la de Cáceres, que se ve relegada a la recepción de sus investigaciones a través de la correspondencia, de su colaboración en la *Revista de Extremadura* y del envío de piezas arqueológicas para el Museo. De Vicente Paredes, que sintetizó en su persona los principales caracteres del erudito aficionado a la Arqueología y los puntuales atisbos de profesionalización que comenzaban a definir su práctica en este tiempo, cabe reseñar el tesón con el que durante medio siglo estudió el antiguo camino romano de la Vía de la Plata a su paso por Extremadura, promoviendo con buen criterio renovadas líneas de trabajo e interpretación en torno a su trazado y a los restos arqueológicos que lo jalonaban²⁶.

El mérito de Roso de Luna y su lugar en la Arqueología extremeña lo ostenta en función de su condición pionera en la investigación arqueológica de lo que él denominó “región norbense”, la amplia comarca

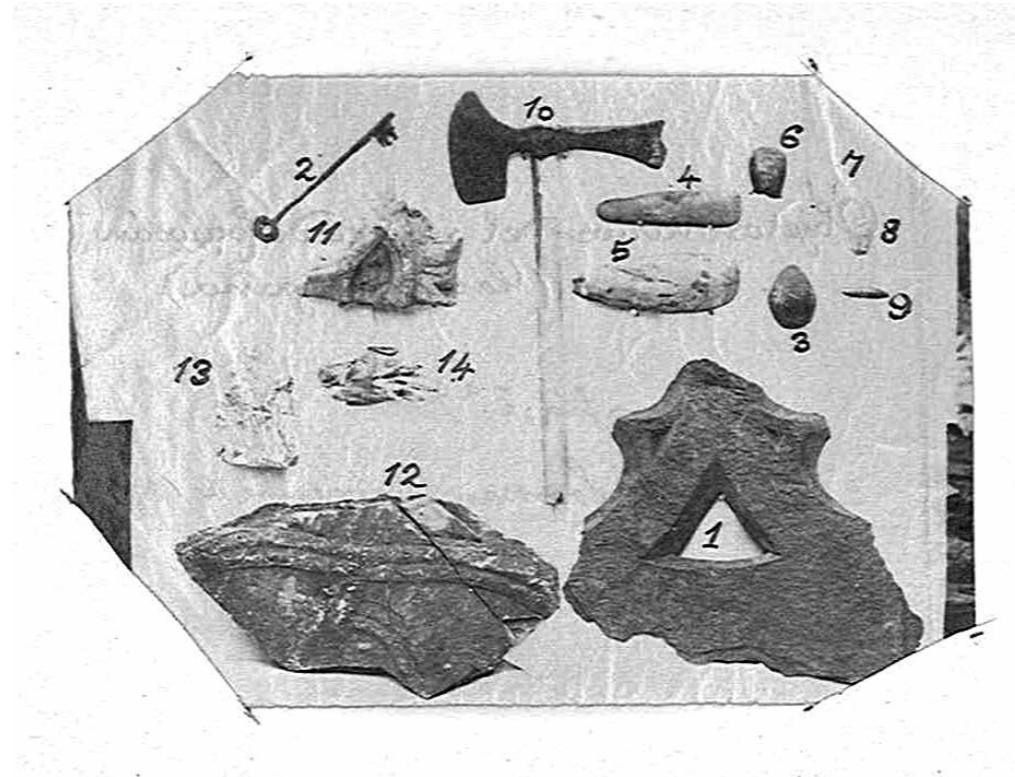
²⁵ Sobre el reconocimiento en Alcuéscar se extiende Abascal Palazón, J. M.: “De nuevo sobre Ataecina y Turóbriga. Exploraciones del año 1900 en *Las Torrecillas* (Alcuéscar, Cáceres)”. *Archivo Español de Arqueología*, 69, 1996, pp. 275-280. Para el viaje al vado de Alconétar, nos remitimos a lo publicado en su momento por Sanguino, J.: “¿Turmulus?: antigüedades descubiertas y otras ya conocidas”. *Revista de Extremadura*, VIII, 1906, pp. 374-383, y “Nuevos hallazgos en Turmulus”. *Revista de Extremadura*, VIII, 1906, pp. 468-473.

²⁶ Marín Hernández, C.: “Vicente Paredes Guillén (1840-1916): medio siglo de trabajos, estudios y opiniones sobre la Vía de la Plata”, en *Actas XIV Jornada de Historia de Fuente de Cantos. La Vía de la Plata y otros estudios sobre Extremadura*. Fuente de Cantos: Asociación Cultural Lucerna / Sociedad Extremeña de Historia, 2013, pp. 109-128.

delimitada por Cáceres, Trujillo y Montánchez, en la que trabajó sobre la Prehistoria, la Protohistoria y, sobre todo, la Antigüedad romana, llegando a constatar casi un centenar de inscripciones epigráficas inéditas, una labor de la que hoy son deudores todos los *corpora* de epigrafía extremeña²⁷.



Vicente Paredes Guillén junto a un miliario de la Vía de la Plata.



Material arqueológico diverso recogido por Mario Roso de Luna durante sus exploraciones.

Por su parte, las excavaciones arqueológicas no fueron precisamente el fuerte de la Comisión de Monumentos de Cáceres. Al contrario que otras de sus homólogas del país, la de Cáceres no solicita permisos de excavación a las Reales Academias o a las instituciones competentes, y exceptuando para un par de contextos arqueológicos no busca tampoco financiación entre las administraciones con el fin de emprenderlas o continuar aquellas que, ya iniciadas de antemano por excavadores ocasionales, pudieran llegar a plantearse. No obstante, su proceder no es tampoco insólito. La coyuntura histórica coincide con un cierto esplendor de excavaciones en el solar patrio, las primeras intervenciones sistemáticas en yacimientos arqueológicos de crucial importancia tanto para el afianzamiento de la disciplina como para la consecución del ideario propugnado por el credo regeneracionista, caso de Numancia (1906-1922) o Mérida (1910-1936)²⁸. Sin embargo, tales intervenciones no aparecen por lo común dirigidas ni coordinadas por las caducas Comisiones de Monumentos, sino por esos arqueólogos profesionales a los que hacíamos

²⁷ Redondo Rodríguez, J. A.: "Mario Roso de Luna. Una visión muy particular de la historia antigua extremeña". *Alcántara*, 16, 1989, pp. 115-129.

²⁸ Sobre Numancia, durante largo tiempo todo un símbolo del espíritu regeneracionista más que un yacimiento arqueológico, Jimeno, A. y Torre, J. I. de la: "Numancia y Regeneración", en Mora, G. y Díaz-Andreu, M. (eds.): *La cristalización del pasado...*, op. cit., pp. 471-483.

referencia en líneas anteriores, y que tienen a la respectiva Comisión por un organismo agotado que, si acaso, es utilizado por ellos para asuntos logísticos de pequeña entidad.

Los susodichos Vicente Paredes y Mario Roso de Luna, más Antonio Floriano Cumbreño y Miguel Ángel Orti Belmonte, fueron los únicos integrantes de la Comisión de Monumentos de Cáceres que se prodigaron en excavaciones arqueológicas durante las tres primeras décadas del siglo XX. De los dos primeros ya hemos incidido en su inapropiada condición como vocales arquetípicos de la junta. De los dos restantes, la figura más interesante es la de Antonio Floriano, el único profesional de la Arqueología en el seno del organismo, un desempeño que sustentaba en los variados cargos institucionales que detentaba (Inspector de Monumentos, Delegado Regio Provincial de Bellas Artes) y en su actividad profesional en el campo de la Arqueología²⁹. De este modo, no sostiene tampoco ninguno de sus trabajos arqueológicos en el plano del arquetípico comisionado sujeto a las pautas y formulismos que dicta la institución, sino en el estricto marco de la colaboración mutua con la Comisión de Monumentos.

La lista de excavaciones frustradas de la Comisión, en relación a las que se propuso acometer, es amplia. Aún más, la única excavación arqueológica emprendida por la Comisión de Monumentos con carácter institucional, sufragando los gastos de la intervención y sometida esta a la dirección de un miembro de su seno, fue la coordinada en 1923 por Miguel Ángel Orti Belmonte (profesor del Instituto de Cáceres y Conservador del Museo) en la villa romana de las Eras de San Blas, ubicada en los contornos de la capital provincial³⁰. El desarrollo de los acontecimientos y su desafortunado desenlace ayudan a ponderar cuáles fueron los réditos de su intervención. En ella apenas pudieron emplearse con detenimiento para descubrir dos interesantes pavimentos musivos que unos trabajos agrícolas habían puesto al descubierto por casualidad días atrás, antes de que se agotaran los escasos recursos presupuestarios. De las cuatro instituciones a las que se informó del descubrimiento y de sus necesidades económicas para seguir excavando (las Reales Academias de la Historia y de San Fernando, la Dirección General de Bellas Artes y la Junta Superior de Excavaciones), solo de parte de la primera se obtuvo respuesta, que comisionó a Mérida para desplazarse a la región y reconocer los hallazgos, aunque no existe constancia documental de que llegara a emprender el viaje. Al término de su restringida intervención, las catas arqueológicas abiertas habían sido rellenadas con el fin de evitar temidos saqueos, sin saber que lo habían sido para siempre. Nos encontraríamos, así pues, ante una excavación surgida por completo de la casualidad, afrontada por el atractivo de lo descubierto y cerrada con abrupto resultado.

* * *

29 Un perfil bio-bibliográfico, en Pasamar Alzuria, G. y Peiró Martín, I.: *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*. Madrid: Akal, 2002, pp. 256-257.

30 El enclave arqueológico fue dado a conocer e interpretado por Cerrillo Martín de Cáceres, E.: "La villa romana de las Eras de San Blas (Cáceres)". *Norba (Historia)*, 16, 1996-2003, pp. 143-156.

Ante la exposición de los modos con los que la Comisión de Monumentos de Cáceres pone en práctica sus atribuciones arqueológicas y la actitud que despliega ante el Patrimonio Arqueológico regional durante el primer tercio del siglo XX, queda claro que son una apolillada extensión de los parámetros que regían la disciplina desde finales del siglo XIX, sin atisbos de modernización. A buen seguro, los propios integrantes de la institución eran conscientes de su aislamiento regional como un ámbito periférico de la regeneradora Arqueología moderna, al igual que de su incapacidad para asumir todas esas prerrogativas proteccionistas ante la raquílica estructura institucional que las (des)ampara, pues el discurso doliente ante su aislamiento creciente se deja entrever entre todos los escritos legados por la institución.

Es por eso que el terreno de las declaraciones monumentales, el de la protección regulada de los contextos que constituyen el Patrimonio Arqueológico (y no Arqueológico) regional, es tal vez el espacio en el que la Comisión de Monumentos asentó sus más grandes conquistas. Quizá precisamente así, ante los múltiples obstáculos que le impiden erigirse en el organismo supremo para la gestión del Patrimonio extremeño, se entienda que sus reducidos y decrecientes esfuerzos se concentren con el correr del tiempo en proponer y administrar los trámites burocráticos precisos para otorgar una debida protección jurídica a los bienes patrimoniales más relevantes de la geografía regional. La apuesta de la Comisión de Monumentos fue, a nuestro entender, incuestionable, sujeta a un ejercicio de empatía tal vez excesivo, pero en cualquier caso plausible: y es que si de ningún modo poseían la suficiencia competencial mínima para administrar, con probadas aptitudes, el Patrimonio Arqueológico regional, solo quedaba protegerlo de la pérdida, de la destrucción y del menoscabo gradual con los crecientes recursos que para tal fin disponía la creciente legislación conservacionista estatal y que fueran otros, los que vinieran, quienes ejercieran unas facultades de gestión e intervención que sus integrantes jamás alcanzarían a asumir.

BIBLIOGRAFÍA³¹

- Almagro Gorbea, M.: “La Real Academia de la Historia y la Arqueología española”, en Quero Castro, S. y Pérez Navarro, A. (coords.): *Historiografía de la Arqueología española: las instituciones*. Madrid: Museo de San Isidro, 2002, pp. 47-81.
- Álvarez Martínez, J. M^a: “La arqueología extremeña entre la tradición y el cambio. Algunos apuntes”. *Revista de Estudios Extremeños*, LV (1), 1999, pp. 93-115.
- Bolaños, M.: *Historia de los museos en España*. Gijón: Trea, 1997.
- Casado Rigalt, D.: *José Ramón Mélida y la Arqueología española (1856-1933)*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2006.
- Celestino Pérez, S.: “Extremadura”, en Almagro Gorbea, M. y Maier Allende, J. (eds.): *250 años de Arqueología y Patrimonio. Documentación sobre Arqueología y Patrimonio Histórico de la Real Academia de la Historia: estudio general e índices*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2003, pp. 159-173.

³¹ Se adjunta una selección bibliográfica, en la que no aparecen las obras citadas a lo largo de la redacción. Para ellas, nos remitimos a las páginas en las que figuran.

- Celestino, J. y Celestino, S.: *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Extremadura: catálogo e índices*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2000.
- Cerrillo Martín de Cáceres, E.: "E. Hübner, A. Schulten y Cáceres. La correspondencia con la *Revista de Extremadura* (1899-1912)". *Anas*, 15-16, 2002-2003, pp. 133-154.
- Cortijo Parralejo, E.: *Mario Roso de Luna. Teósofo y ateneísta*. Cáceres: Institución Cultural "El Brocense", 1982.
- Díaz-Andreu, M. y Mora, G.: "Arqueología y política: el desarrollo de la arqueología española en su contexto histórico". *Trabajos de Prehistoria*, 52 (1), 1995, pp. 25-38.
- Domínguez Carrero, M^a. de la M.: *Vicente Paredes Guillén: biografía*. Cáceres: Institución Cultural "El Brocense", 2006.
- Hernández Hernández, F. y Frutos González, E. de: "Arqueología y museología: la génesis de los museos arqueológicos", en Mora, G. y Díaz-Andreu, M. (eds.): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997, pp. 141-147.
- Marín Hernández, C.: "Las Comisiones de Monumentos en la institucionalización de la Arqueología española contemporánea (siglos XIX-XX)". *Revista Arkeogazte*, 3, 2013, pp. 323-339.
- Muñoz Cosme, A.: "Catálogos e inventarios del Patrimonio en España", en López-Yarto Elizalde, A., Rincón García, W., Hidalgo Brinquis, M^a. del C. y Domingo Fominaya, M^a. (coords.): *El Catálogo Monumental de España (1900-1961). Investigación, restauración y difusión*. Madrid: Ministerio de Cultura, 2010, pp. 15-37.
- Ordieres Díez, I.: *Historia de la restauración monumental en España (1835-1936)*. Madrid: Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 1995.
- Ortiz Romero, P.: *Introducción a una historia de la Arqueología en Extremadura*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la UEX, 1986.
- Tortosa, T. y Mora, G.: "La actuación de la Real Academia de la Historia sobre el Patrimonio Arqueológico: ruinas y antigüedades". *Archivo Español de Arqueología*, 69, 1996, pp. 191-217.

XVII

L'ESPERIENZA DEL CREDITO AGRARIO IN UMBRIA: LE CAMPAGNE UMBRE DALL'UNITÀ AL PRIMO NOVECENTO. PROCESSI DI MODERNIZZAZIONE, QUESTIONI ECONOMICHE, DIBATTITO PUBBLICO E REALTÀ SOCIALE

Simone Aramini

Università degli Studi Roma Tre

INTRODUZIONE

Il credito agrario rappresenta nella storia dell'evoluzione economica italiana uno dei nodi gordiani per eccellenza. Sin dai primi anni post unitari si cercò di avviare il processo di costituzione del credito agrario di modo che l'agricoltura nazionale potesse cominciare a crescere e potesse finalente uscire dal torpore cui la costringeva il retaggio dei numerosi stati pre-unitari

Un prima risposta alle istanze che provenivano dal paese fu data nel 1862 dal governo attraverso un disegno di legge che proponeva di stipulare con un gruppo di banchieri italiani e stranieri, prevalentemente francesi, una convenzione per la creazione di un istituto che esercitasse allo stesso tempo credito fondiario e credito agrario. Fu tuttavia proprio questa congiunzione tra le due forme di esercizio del credito legato alla terra, che indusse il Parlamento a bocciare la convenzione nel timore che l'accumularsi dei prestiti non ipotecari legati al credito agrario potesse mettere in pericolo la stabilità del costituendo istituto.

Da ora in poi i futuri progetti di legge sul credito agrario avrebbero viaggiato su binari diversi rispetto a quelli riguardo il credito fondiario: piccola proprietà contadina e grande proprietà avrebbero avuto accesso alla liquidità attraverso forme diverse e canali differenziati ed è probabilmente in questa differenziazione che si devono ricercare le cause del sostanziale fallimento del progetto di promozione del credito agrario.

Nei decenni seguenti però il credito agrario non decollò né con la Legge del 1869, né con quella del 1887 e con le sue successive modificazioni, principalmente per tre ordini motivi: la progressiva trasformazione

in banche di credito ordinario delle banche agrarie, che invece avrebbero dovuto dedicarsi in forma esclusiva alla gestione di questa forma di credito; alcuni aspetti controversi della legislazione civile in materia; la nota congiuntura sfavorevole vissuta dall'agricoltura italiana all'indomani dell'adozione della tariffa protezionistica del 1887, soprattutto in conseguenza della guerra commerciale con la Francia, che colpì principalmente le produzioni di pregio, come agrumi, vino e olio, e che fece sentire i propri effetti almeno fino al termine del decennio successivo.

All'alba del nuovo secolo, dunque, lo Stato non aveva raggiunto ancora alcun significativo progresso nella creazione di un sistema di credito agevolato destinato alla classe dei piccoli proprietari, nonostante il fatto che molte aree d'Italia avessero conosciuto l'iniziativa dei privati per la costituzione di Casse Rurali e Banche Popolari che, pur non orientate espressamente a questo tipo di interventi e senza mai riuscire a ridurre del tutto le differenze esistenti tra Italia centro-settentrionale e Mezzogiorno, avevano tuttavia costituito un valido ausilio per lo sviluppo dell'agricoltura.

E' questo dunque il filone di ricerche nel quale s'inserisce lo studio proposto: il fulcro del lavoro è rappresentato dalla ricostruzione dell'applicazione al contesto umbro della Legge per l'istituzione del credito agrario nelle Marche e nell'Umbria del 1910, che costituisce un passaggio essenziale della fase, coincidente con l'età giolittiana, in cui si assiste alla rimodulazione su base regionale della strategia di promozione del credito agrario e alla parallela istituzione delle Casse Agrarie. Come per altre aree del paese, anche in Umbria il varo di un provvedimento normativo ad hoc e l'istituzione di 14 Casse Agrarie non facilitò l'accesso al credito come divenne evidente a distanza di un lustro dall'entrata in vigore della legge, quando l'intero apparato produttivo e finanziario nazionale dovette essere riorganizzato in funzione della partecipazione italiana alla Prima Guerra Mondiale.

L'analisi proposta cerca di individuare le cause del sostanziale fallimento della legge a favore dell'agricoltura umbra *in primis* nell'esigua dotazione di capitale con cui fu finanziata l'intera strategia; nella inadeguatezza del quadro normativo, non privo di contraddizioni (come l'obbligo degli amministratori delle Casse Agrarie di rispondere in solido dell'attività degli istituti senza però poter usufruire dei benefici che essi dispensavano), nella scarsa chiarezza negli obiettivi e nelle priorità da raggiungere attraverso l'intervento in agricoltura (come divenne evidente quando, in previsione della partecipazione al conflitto, fu incentivata la coltivazione del grano in aree poco adatte alla cerealicoltura).

LA “LEGGE PER L’ISTITUZIONE DEL CREDITO AGRARIO NELLE MARCHE E NELL’UMBRIA”: I PRIMI DIBATTITI

La discussione riguardante il credito agrario nella regione Umbria si avvia a partire dal 1870. La commissione sul credito agrario evidenziò come la carenza di capitali impedisse l’ammodernamento del settore agricolo. Tale carenza era ancor più evidente se rapportata a quel dibattito sulla “scienza agricola” che si andava nel sviluppando in quegli stessi anni. La necessità di capitali e la necessità di apporti scientifici al primo settore continuavano a sembrare sempre più incalzanti dato che l’agricoltura continuava ad essere il primo cespite di provenienza della ricchezza regionale.

Il 28 ottobre 1878, nove anni prima della promulgazione della legge nazionale del 1887, viene istituita una nuova commissione per promuovere la fondazione di istituti di credito agrario. La regione avrebbe avuto bisogno di iniezioni consistenti di capitali per avviare il processo di ammodernamento: la maggior parte dei capitali regionali erano stati dirottati per l’acquisto dei beni demaniali e dell’asse ecclesiastico, impedendo la modernizzazione degli impianti di produzione e la creazione di un sistema creditizio orientato in questa direzione.

La commissione suggeriva la formazione di un consorzio di “enti morali” che, privi di pregiudizi da parte delle amministrazioni e senza la volontà di ricercare grossi guadagni, raccogliendo i capitali inoperosi e ridistribuendoli in modo proficuo, avrebbero concorso al miglioramento dell’agricoltura. Per la formazione degli enti morali non veniva esclusa la partecipazione di quei proprietari terrieri e di coloro che, avendo i mezzi economici, avessero desiderato contribuire all’attuazione di una opera di pubblico interesse offrendo capitali al minor tasso di interesse possibile.

Questo sistema creditizio avrebbe dovuto fornire finanziamenti per i soli prestiti orientati al miglioramento dell’agricoltura, delle industrie agricole e della produzione dei suoli, mentre si sarebbe dovuto astenersi da operazioni a rischio, anche minimo. Gli istituti di credito agrario così pensati avrebbero dovuto evitare che si creassero situazioni di speculazione tramite lo stretto controllo dei crediti concessi e l’accertamento della conformità del loro impiego.

La commissione suggeriva l’istituzione di Istituti di credito agrario in ogni capoluogo di circondario e in ogni capoluogo di mandamento. L’esercizio delle funzioni di credito agrario potevano essere affidate alle Casse di risparmio già presenti e, qualora non esistessero, ai comuni o alle congregazioni di carità nei cui consigli di amministrazione dovevano essere presenti rappresentanti dei cittadini¹.

¹ Atti parlamentari, Vol. III 1909-1910, legislatura XXIII. I sessione 1909, *Discussioni*, Tornata del 29 dicembre 1909, p. 1726.

I suggerimenti della commissione sul credito agrario realizzavano un'alleanza tra i concetti di beneficenza e di credito soprattutto nei confronti della piccola proprietà. Tali suggerimenti non caddero nel vuoto. Nonostante gli avvenimenti dell'ultimo ventennio di fine Ottocento li avessero bloccati, questi vennero raccolti nella Legge del 2 gennaio 1910 n. 7 e dal suo regolamento di attuazione nelle modalità e nei modi che analizzeremo di seguito.

I lavori per l'approvazione di una legge che istituisse Istituti di credito in Umbria si riavviarono a partire dal 1906 quando una legge di questo tipo fu promossa al Senato del Regno per essere presentata, successivamente, nel 1908².

Il disegno di legge che porterà all'approvazione della "Legge per l'istituzione del credito agrario nelle Marche e nell'Umbria" segue in parte le orme tracciate dalla già copiosa legislatura nazionale in materia ma in parte se ne discosta attuando quelli che erano considerati "nuovi ordinamenti desunti a partire dalle istituzioni locali"³. La distribuzione diretta del credito viene pertanto affidata a un numero di istituti, ciascuno dei quali opera in un'area ristretta. In tal modo, come venne detto, "si può quindi curare quell'elemento personale che assume valore pure nel credito assistito da una garanzia reale che ha tanto maggiore importanza nel credito agrario, in cui deve essere assicurata non solo la puntuale restituzione delle somme mutuata, ma eziandio, principalmente, la destinazione esclusivamente agricola del prestito"⁴.

Il disegno di legge, e quindi la legge, mirava a creare un mercato agevolato del credito in maniera tale da contrastare quella carenza di capitali e quell'indisponibilità di prestiti che andavano a detrimento dell'agricoltura, una agricoltura incapace di assicurare una buona remunerazione a contadini, mezzadri e braccianti.

Per questi motivi l'erogazione viene affidata a un ampio numero di istituti di credito di varia natura, l'interesse è limitato e non superiore al 5% e vengono stabilite notevoli agevolazioni tributarie. Dalle esperienze in materia, accumulate con più di un ventennio di politiche di credito agrario, la legge del 2 gennaio 1910 n. 7 si occupa prevalentemente del credito agrario d'esercizio⁵.

A condizionare la scelta degli istituti a cui affidare il credito agrario furono le particolari condizioni in cui versavano le Marche e l'Umbria, diverse da quelle delle regioni centro-meridionali in ragione dell'ampia diffusione della piccola proprietà agricola. L'Onorevole Luzzatti nel descrivere la proposta di legge sottolineò che "per disimpegnare convenientemente la funzione cui sono chiamati, gli Istituti locali di credito agrario hanno bisogno di una conoscenza quanto più possibile esatta delle condizioni

² *Ibidem*.

³ Legislatura XXIII, I sessione 1909, Documenti del Senato, *Disegni di legge*, Vol. III, sessione 1909-1913, n° 155, p. 1.

⁴ *Ivi*.

⁵ *Ibidem*, p. 2.

personali e reali di ciascun mutuatario, il che può ottenersi solo con una lunga consuetudine. Ne segue che maggiormente adatti allo scopo sono gli Istituti che già esistono, che già da tempo esercitano, sia pure in altre forme, il credito tra gli agricoltori”⁶.

In base a questo criterio si tentò pertanto di adattare nuove funzioni a Istituti già esistenti come le Casse di Risparmio, le Banche Popolari o Casse Rurali e le Opere pie di Credito. Le esperienze legislative degli anni precedenti si erano dovute scontrare con l'insufficienza, o comunque con la carenza, di istituzioni che potessero funzionare da enti locali intermediari e, in ultima istanza, con la difficoltà estrema di diffondere il credito agrario tra la piccola proprietà. In Umbria e nelle Marche al contrario di altri territori le istituzioni di credito e le associazioni agrarie erano piuttosto numerose e alcune di esse avevano una notevole importanza territoriale. Si decise pertanto di fondare su di esse l'organizzazione del credito agrario⁷.

Nel 1910 in Umbria e nelle Marche esistono ben 58 Casse di risparmio (48 nelle Marche e 10 in Umbria). Queste si occupavano già di credito in conto corrente a Consorzi e Comizi agrari, scontavano cambiali per l'acquisto di concimi chimici, sostanze anticrittogamiche, attrezzi e macchine rurali. Tutto questo, sebbene non coincida con la definizione di credito agrario voluta dalla legge del 1887, è credito agrario di fatto⁸. La legge fissa pertanto il principio che in ogni comune delle Marche e dell'Umbria debba essere fondata una Cassa agraria le cui funzioni possono essere esercitate dalle Casse di Risparmio, dalle Banche cooperative, dai Consorzi e dai Sindacati agrari.

Le Casse agrarie sono tenute a fare prestiti in denaro agli agricoltori per i soli scopi agricoli, ma possono anche esercitare le funzioni di Consorzio agrario⁹. Per le Casse di nuova fondazione è istituito un capitale di fondazione; alle altre può essere assegnata una dotazione, obbligatoria per quelle delle Marche e facoltativa per quelle umbre. Questa differenza proviene dal fatto che nelle Marche il credito agrario è organizzato, per il loro maggior numero, sugli Istituti esistenti (48), mentre in Umbria esso deve essere organizzato con istituti appositamente creati e per i quali devono essere garantiti i mezzi necessari¹⁰.

Per la costituzione del patrimonio e delle dotazioni delle Casse agrarie per l'Umbria è istituito un primo fondo di quattrocentomila Lire con il contributo dello Stato e della Cassa di risparmio di Milano¹¹. Queste contribuzioni non vengono considerate né a fondo perduto né gratuite, ma i termini per il rimborso e la misura della partecipazione agli utili prima e dell'interesse poi, sono fissati in maniera tale da non pregiudicare le operazioni degli istituti.

Per evitare inoltre che le Casse agrarie funzionassero solo parzialmente, sulla scorta dei soli mezzi forniti dal patrimonio o dalla dotazione, alle Casse di Risparmio e alle Banche Popolari viene data la facoltà di

⁶ *Ibidem*.

⁷ *Ibidem*.

⁸ Ivi, p. 3.

⁹ Sulle funzioni del Consorzio agrario: Cella, P., Elefanti, M.: *Consorzi e Società consortili*. Maggioli Editore, 2011.

¹⁰ Legislatura XXIII, I sessione 1909, Documenti del Senato, *Disegni di legge*, Vol. III, sessione 1909-1913, n° 155, p. 3.

¹¹ Art. 1, legge n 7 del 2 gennaio 1910, in: Legislatura XXIII, I sessione 1909, Documenti del Senato, *Disegni di legge*, p. 3.

funzionare come Istituti di Risconto: a riscontare cioè le cambiali rilasciate dagli agricoltori alle Casse agrarie o scontare quelle emesse direttamente dalle Casse agrarie.

Gli Istituti di risconto e le Casse agrarie sono tenuti ad assicurare l'unità di indirizzo nell'esercizio del credito agrario; vengono pertanto riuniti in una Federazione, costituita in ente autonomo, incaricata della distribuzione e dell'amministrazione del fondo per il credito agrario¹².

Nei particolari la "Legge per l'istituzione del Credito agrario nelle Marche e nell'Umbria" segue le disposizioni dell'esperienza legislativa in materia precedentemente maturata: alle operazioni di credito che si compiranno secondo questa legge saranno applicabili tutte le disposizioni contenute nel Titolo I e negli articoli, 20, 21 e 25 della legge del 25 gennaio 1887 n. 4276 sull'ordinamento del credito agrario nonché la disposizione dell'articolo 5 della legge del 7 luglio 1901 n. 334, relativa all'estensione del privilegio ammesso dall'articolo 1959 del Codice Civile¹³. Gli istituti di Credito agrario, facenti parte delle federazioni, sono soggetti alla vigilanza diretta del Ministero di Agricoltura, Industria e Commercio.

Il disegno di legge per l'istituzione del credito agrario, presentato dall'onorevole Luzzatti con l'approvazione del Ministro del Tesoro Salandra e del Ministro delle Finanze Arlotta, viene approvato con urgenza dal Senato del Regno il 22 dicembre 1909. Diviene legge del Regno il 2 gennaio 1910.

LE DISPOSIZIONI DI LEGGE E DEL REGOLAMENTO D'ATTUAZIONE.

Oltre alle disposizioni riguardanti la formazione del capitale d'esercizio delle Casse agrarie, contenute negli articoli 1-4, la legge stabilisce in maniera dettagliata quali sono i campi di attuazione e di interesse del credito agrario.

L'articolo 5 stabilisce che le Casse agrarie e gli Istituti di Credito agrario sono deputati a concedere prestiti agli agricoltori (siano essi proprietari, mezzadri o enfiteuti) solo per la raccolta, la coltivazione, le sementi, i concimi, le materie anticrittogamiche insetticide e curative. Si tratta pertanto di prestiti orientati all'esercizio: i prestiti possono essere destinati a creare nei fondi rurali scorte vive e morte, all'acquisto di macchine e attrezzi rurali nonché all'ampliamento delle case coloniche o per la costruzione di nuove case e stalle. Viene fatta peraltro una netta distinzione della quantità e della qualità dei prestiti concedibili: i prestiti destinati alla raccolta, alla coltivazione, alle sementi, ai concimi, alle materie anticrittogamiche insetticide e curative non possono essere superiori alle 1000 Lire, né avere durata maggiore ad un anno, fatta eccezione per i concimi chimici, per i quali è possibile l'erogazione di prestiti di durata biennale.

¹² *Ivi*, p. 3.

¹³ *Ibidem*.

I prestiti destinati alla dotazione dei fondi di scorte vive o morte, di attrezzi rurali e di quanto possa occorrere per l'esercizio dell'agricoltura possono arrivare a 2000 Lire, quelli per i macchinari alle 3000 lire. Entrambi non possono avere una durata maggiore di 5 anni¹⁴. Le Casse agrarie possono essere autorizzate inoltre a ricevere i depositi a risparmio e in conto corrente.

Le funzioni di Consorzio che le Casse possono svolgere sono stabilite nell'articolo sei secondo i seguenti parametri:

1. Acquisto, per distribuirli ai soci, di semi, concimi, sostanze anticrittogamiche curative e insetticide, merci prodotti, bestiame, macchine, attrezzi;
2. Vendita, di prodotti agrari degli agricoltori del luogo, aprendo anche appositi magazzini di deposito e spaccio o trasportando i prodotti stessi in magazzini comuni;
3. Anticipazioni contro deposito di determinati prodotti agricoli di facile conservazione;
4. Prestiti di attrezzi rurali e di macchine per un tempo determinato, con nolo da stabilirsi in apposita tariffa approvata dal Consiglio di amministrazione del Consorzio;
5. Partecipazione con altre Società o con privati al commercio per la vendita e l'esportazione all'estero dei prodotti agrari dei soci o degli agricoltori della zona nella quale opera il Consorzio;
6. Saggi, analisi, esperimenti, diffusione della conoscenza dell'uso razionale dei concimi, promovimento, agevolazione e tutela degli interessi locali con cattedre ambulanti, scuole pratiche e speciali di agricoltura, conferenze, pubblicazioni, biblioteche circolanti.

Gli agricoltori residenti nel mandamento dove opera la Cassa agraria, per ottenere il credito, dovranno essere iscritti alla medesima Cassa agraria e versare, anche in rate, un diritto fisso di primo ingresso non superiore alle 5 Lire¹⁵.

L'articolo 18 stabilisce che le Casse agrarie, le Banche cooperative, le Casse di risparmio con funzioni di Casse agrarie possono riscontare le cambiali rilasciate loro dagli agricoltori, oppure scontare quelle emesse direttamente da esse, presso le Casse di risparmio di Perugia, Terni, Foligno, Orvieto, Rieti, Città di Castello e presso le Banche popolari di Perugia, Spoleto, Todi e Gubbio.¹⁶

Come già ricordato le Casse agrarie e gli Istituti di sconto dovevano spontaneamente riunirsi nella "Federazione per il credito agrario nell'Umbria", un ente autonomo per l'amministrazione e la distribuzione

¹⁴ *Ivi*, p. 4.

¹⁵ *Ibidem*, p. 6.

¹⁶ *Ibidem*.

del fondo per il credito agrario. Alla Federazione spettava la dotazione delle Casse agrarie, l'impiego temporaneo dei capitali non ancora erogati, la riscossione degli interessi dei capitali investiti, delle quote utili e di capitale dovute dalle Casse agrarie allo Stato e alla Cassa di Risparmio di Milano¹⁷.

Si tratta pertanto di una legge assai composita per formulazione e per intenti. Tale complessità si riscontra ancor più nel regolamento d'attuazione entrato in vigore il 20 marzo 1910¹⁸. Promotore della legge del 2 gennaio 1910 e del relativo regolamento d'attuazione fu l'Onorevole Luzzatti, allora Ministro per l'agricoltura industria e commercio.

Il regolamento rileva e rafforza il ruolo preminentemente territoriale del credito agrario e delle relative Federazioni. Il Capo I stabilisce, infatti, le norme per il funzionamento territoriale in maniera tale da saldare, attorno al credito, le esigenze di ammodernamento e il dibattito sulla scienza agricola, ampiamente diffusosi negli anni che intercorsero tra il 1884, anno di fondazione della Regia Scuola Pratica di Agricoltura di Todi, e la Seconda Guerra Mondiale.

L'articolo uno stabilisce infatti che ai rappresentanti degli Istituti di risconto, ai sensi degli articoli diciotto e diciannove della predetta legge, e ai titolari delle cattedre ambulanti di agricoltura, convocati appositamente dal Prefetto di Perugia, spetta l'elezione, a maggioranza semplice, del proprio numero di membri in seno al Consiglio della Federazione composto da questi e dai rappresentanti delle Casse agrarie e degli Istituti bancari funzionanti come tali.

Il ruolo territoriale del credito è altresì rimarcato dal Capo II (*Casse agrarie*) e dall'articolo sei. Viene stabilito infatti che le Casse agrarie sorgono per iniziativa diretta degli agricoltori in ogni comune capoluogo di mandamento e in cui non siano state applicate le disposizioni degli articoli due e tredici della legge. Gli agricoltori che intendano costituire una Cassa Agraria devono presentare domanda al Presidente del Consorzio della Federazione per il Credito agrario, purché in numero non inferiore a dieci. Il presidente del Consorzio si occuperà di fornire i capitali necessari alla Cassa da istituire e si rivolgerà al prefetto e al sindaco del comune in cui questa deve sorgere per la nomina del presidente e di due amministratori della Cassa; questi ultimi saranno eletti dal Consiglio Comunale. Avvenuta la costituzione della Cassa Agraria, anche gli agricoltori provvederanno alla nomina di due loro rappresentanti nel Consiglio di Amministrazione della Cassa¹⁹.

Per essere ammessi nelle Casse agrarie i contadini candidati devono esplicitare, nella domanda di ammissione, e ai sensi dell'articolo sette della legge, la loro qualità, cioè se sono proprietari, mezzadri o enfiteuti, l'estensione e le destinazioni agricole dei terreni posseduti o coltivati e il numero dei capi di bestiame. Per

¹⁷ Alla formazione del fondo di 400.000 lire per l'esercizio del credito agrario in Umbria erano concorsi lo Stato, per 300.000 lire e la Cassa di risparmio di Milano per 100.000 lire. La quota della Cassa di Risparmio di Milano doveva essere rimborsata entro trent'anni. La Cassa di risparmio di Milano concorrerà alla ripartizione degli utili netti annuali di ciascuna Cassa agraria in misura non superiore al 3% della quota da essa conferita. Dopo 10 anni dalla fondazione della cassa agraria tale partecipazione agli utili sarà convertita in un interesse fisso nella misura del 3%; in : Legislatura XXIII, I sessione 1909, Documenti del Senato, *Disegni di legge*, pp. 4-6.

¹⁸ Cfr. Gazzetta Ufficiale del Regno d'Italia, Venerdì 10 giugno 1910, n. 136, pp. 2082-2087.

¹⁹ Gazzetta Ufficiale del Regno d'Italia, Venerdì 10 giugno 1910, n. 136, p.2083.

ottenere il prestito dagli istituti intermediari è invece richiesto un maggior numero d'informazioni: nella richiesta di credito vanno inserite, oltre alle informazioni già riportate, "la specie, la qualità e la quantità dei generi e l'ammontare del prestito desiderato; l'uso o destinazione del prestito, il tempo della restituzione, la descrizione sommaria dei fondi pei quali occorre il prestito"²⁰

Per l'attivazione dei prestiti stabiliti nell'articolo sei della legge in esame le Casse agrarie e gli Istituti funzionanti come tali, possono richiedere la costituzione in proprio favore del privilegio speciale creato dalla legge del 23 gennaio 1887 n 4276. Alla domanda della Cassa agraria dovrà unirsi la dichiarazione di un perito rurale che attesti il valore dei frutti, delle derrate, delle scorte vive e morte, o degli altri oggetti, per i quali è richiesto l'istituzione del privilegio.

Ad ulteriore garanzia la Cassa Rurale può richiedere al proprietario, e agli altri richiedenti del prestito, "una sommaria dimostrazione del dominio e possesso del fondo e della libertà ipotecaria del medesimo, ovvero l'adesione dei creditori iscritti anteriormente, e la rinuncia di quelli ipotecari o meno, che abbiano trascritto il precetto, alla immobilizzazione dei frutti"²¹. Se invece il prestito è richiesto da un mezzadro, da un colono parziario o da un affittuario essi devono dimostrare di essere i coltivatori del fondo e di non avere alcuna pendenza nei confronti del proprietario. In caso contrario il proprietario può volontariamente cedere, in favore del mutuante, il proprio turno nell'ordine dei crediti maturati. La Cassa agraria può inoltre chiedere, per qualsiasi operazione compia, il parere dei titolari delle cattedre ambulanti, dei direttori delle scuole pratiche di agricoltura, del Comizio agrario e di tutte le altre istituzioni tese al miglioramento dell'agricoltura, sulla convenienza e sull'utilità del prestito e in che modalità e quantità debba essere concesso.

I prestiti erogati devono inoltre essere regolati in modo che le sovvenzioni fatte per una determinata coltura siano restituibili nel periodo del raccolto; inoltre, le Casse agrarie, o gli istituti intermediari, possono stabilire un successivo periodo di restituzione per evitare che i prezzi dei prodotti agricoli subiscano fluttuazioni sul mercato. Tuttavia l'intera durata del prestito non può essere superiore all'anno di tempo, salvo per le colture biennali.

Al mutuatario deve essere lasciata facoltà di ritirare le materie, o le somme corrispondenti al prestito concessogli, tanto in una sola volta quanto a varie riprese; il mutuatario ha inoltre facoltà di versare in conto delle relative cambiali le somme di cui ha disponibilità purché non inferiori al decimo del debito originario.

Alle Casse agrarie è vietato fare operazioni di prestito ai membri delle proprie amministrazioni o ai propri impiegati e ancor più alle persone che abbiano già acceso un mutuo. I prestiti non possono essere concessi a chi si sia reso moroso nei pagamenti di mutui precedenti.

²⁰ *Ibidem.*

²¹ *Ibidem*, p.2084.

L'attività di Credito agrario, sia esso esercitato da Casse agrarie o da altri Istituti, e l'attività della Federazione per il Credito agrario è sottoposta alla diretta vigilanza del Ministero di agricoltura, industria e commercio. A questo ciascuna Cassa agraria rimette ogni mese la situazione dei conti del mese precedente e nei primi quattro mesi di ciascun anno il rendiconto d'esercizio dell'anno precedente. I consigli di amministrazione, i direttori e coloro che li rappresentano sono tenuti a fornire tutte le spiegazioni e i documenti richiesti da un'eventuale ispezione. Qualora da un'ispezione risultino gravi irregolarità nel funzionamento di una Cassa agraria, o di un Istituto che esercita le funzioni di questa, il Ministero di agricoltura, industria e commercio può promuovere lo scioglimento del Consiglio di amministrazione della Federazione o di una Cassa di risparmio mediante decreto reale oppure lo scioglimento di una Cassa agraria mediante decreto ministeriale.

La composizione mista del consiglio di amministrazione²² rappresenta una tipologia di territorialità che si muove alla ricerca del dialogo tra le varie realtà del mondo rurale. Non solo si ricerca il dialogo tra componenti assai lontane, come possono essere i "maggiori contribuenti per imposta fondiaria"²³ e i piccoli proprietari o i mezzadri, ma anche il dialogo e la collaborazione tra le istituzioni territoriali attorno al credito.

Un credito agrario che, collocato nel clima di urgenza e di necessità della modernizzazione, coinvolge e interessa direttamente tanto le alte istituzioni del Regno d'Italia quanto gli organi territoriali, come i comuni e le prefetture, e i singoli individui in un gioco che potrebbe essere definito un gioco a "somma positiva".

Vale a dire che sono in ballo interessi vitali di un settore che occupa il maggior numero della popolazione lavoratrice, chiave di volta tanto per la crescita nazionale quanto per l'emancipazione di realtà sociali e produttive fino ad allora povere ed emarginate. Il dialogo che si ricerca per il credito agrario in questi anni è teso pertanto al rafforzamento e alla capillarizzazione della presenza statale sul territorio, una presenza che non sia imposta dall'alto, ma che, raccogliendo le istanze provenienti dalle varie realtà, sappia dare risposte concrete ai bisogni e alle necessità. E questo al di là della buona riuscita degli interventi.

L'ESPERIENZA DEL CREDITO AGRARIO IN UMBRIA. IL 1915: ORIGINI E FUNZIONAMENTO DEL CREDITO, SPERANZE E DELUSIONI

"Mentre le armi della guerra compiono una vasta opera di distruzione, si chiede alle armi della pace che si adoperino a rendere meno funeste le conseguenze di quell'opera; e mentre il cannone distrugge enormi ricchezze di cose e di vitali energie, si chiede all'aratro che strappi maggiori prodotti alla terra, onde attenuare il più possibile la grande sventura che ancora una volta ha colpito l'umanità. [...] Ed è bastato il primo fragore delle armi per turbare l'Italia nel pensiero del pane per il suo popolo; perché mentre non si vegliò

²² L'articolo 8 del regolamento stabilisce che i consigli di amministrazione di ciascuna Cassa agraria devono essere composti da: un Presidente nominato dal prefetto; due consiglieri scelti dal Consiglio Comunale tra i venti maggiori contribuenti per imposta fondiaria e altri due consiglieri eletti tra gli agricoltori iscritti alla Cassa.

²³ Gazzetta Ufficiale del Regno d'Italia, Venerdì 10 giugno 1910, n. 136, p.2082.

a sufficienza a che i grandi sacrifici sostenuti dalla Nazione per la sua difesa militare, avessero dato intero il dovuto rendimento, si trascurò anche al di là del verosimile la suprema necessità per ogni popolo, quella cioè di assicurare in casa propria il primo elemento di vita; e l'Italia agricola è ancora oggi costretta a mandare all'estero 200 milioni di oro ogni anno, per acquistarsi il pane. È solo del 23 Settembre ultimo uno scritto dell'on. Luzzatti, comparso sul giornale "Il Sole", e nel quale egli disse che 500 mila ettari effondenti malaria in ogni parte d'Italia, domandano di essere restituiti e consacrati segnatamente alla coltura del grano"²⁴

Queste sono le parole di Montanari appena un quinquennio dopo l'approvazione della Legge n. 7 del 1910 per l'istituzione del credito agrario nelle Marche e nell'Umbria. In particolar modo Montanari, nel raro e unico scritto in materia di credito agrario per l'Umbria, citato nella nota precedente, si riallaccia all'ormai annoso dibattito sul miglioramento dei terreni agricoli. Soprattutto egli scorgeva nella guerra, che di lì a un mese avrebbe avviluppato il Regno d'Italia, e nella necessità di derrate da essa richieste, l'opportunità di riprendere con più vigore le opere di miglioramento e ampliamento del suolo agricolo. Montanari sottolineava infatti di come dal 1908 al 1915 terremoti, epidemie di colera, nubifragi, scioperi, la guerra libica e la neutralità armata, avessero sottratto e disperso ingenti capitali.

In maniera esplicita Montanari sostenne che il denaro del Tesoro, impiegato nelle opere agrarie più volte invocate "avrebbe potuto fruttare meglio di tante altre opere inutili, sterili o di carattere elettorale, incapaci di restituire alla ricchezza pubblica e privata i sacrifici richiesti ai contribuenti"²⁵, frase quest'ultima ancora di urgente ed estrema attualità. La bonifica e la sistemazione di terreni infecondi e infruttuosi avrebbe potuto assorbire e provvedere "alle falangi di lavoratori cacciati dalle nostre terre, rese quasi infeconde da una insana politica che isterilisce le più promettenti fonti della ricchezza nazionale"²⁶.

Ma non esistevano fino al 1910 la Cassa di Depositi e gli Istituti emissione che avrebbero dovuto provvedere all'erogazione di quei 50 milioni annui in valuta aurea che nel giro di una decade "avrebbero reso all'Italia salute ricchezza, e gloria?"²⁷. In effetti la domanda retorica posta da Montanari è tragicamente ironica in quanto se si fossero riversati nelle già ricordate opere agrarie gli investimenti e le forze dei lavoratori italiani lo Stato avrebbe potuto risparmiarsi miliardi di oro e nel momento in cui si accese la polveriera del Radioso Maggio, non si sarebbe dovuta aggiungere alla preoccupante constatazione della deficienza degli ordinamenti del Regio Esercito l'altra non meno grave constatazione della carenza del pane per la popolazione civile.

Montanari addossa però le difficoltà in cui versava l'agricoltura umbra e nazionale anche, e soprattutto, alla carenza e alla inadeguatezza della legislazione sul credito agrario. Egli ricorda infatti che dal primo disegno di legge in materia, presentato alla Camera il 28 gennaio 1867 dall'allora Ministro di Agricoltura

²⁴ Montanari, E.: *Origini e funzionamento del credito agrario nell'Umbria. Delusioni e speranze*. Conferenza detta il 21 febbraio 1915 / Consorzio Agrario Cooperativo di Perugia e Cassa agraria mandamentale. Perugia: Tipografia Perugina già Santucci, 1915, p. 5.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ *Ivi*, p. 6. Montanari riporta il pensiero del Presidente dell'Università Commerciale di Milano, dott. Sabbatini, esternato il 6 novembre 1910 a Fabriano in occasione della commemorazione del Plebiscito delle Marche. Sabbatini ricordò, nelle parole riportate da Montanari ma non immediatamente verificabili sui documenti cartacei, il danno economico e "morale" delle centinaia di migliaia di italiani che fuggivano la patria nel pieno della povertà e dell'ignoranza.

²⁷ *Ibidem* cit p. 6.

Cordova, alla legge n 7 del 2 gennaio 1907 per le Marche e l'Umbria, è stato un succedersi di leggi generali e particolari in cui i mezzi non furono mai adeguati al fine, anche per i rigidi ed inopportuni formalismi che hanno soffocato lo spirito di quelle Leggi²⁸.

Nel primo decennio del Novecento esistono così tanti ordinamenti e così tante procedure di Credito Agrario che necessitano di una robusta semplificazione per funzionare; tale necessità era però già stata osservata dall'on. Nitti, Ministro di Agricoltura, nel discorso pronunciato a Muro Lucano il 12 ottobre 1913²⁹, senza che però venisse delineato un piano per affrontare e risolvere tale problematica.

Neppure la legge per il credito agrario in Umbria e nelle Marche fu risparmiata dalle critiche, tanto che fu accusata di essere stata "concepita senza una visione chiara e precisa dei bisogni che si vogliono soddisfare, con scarso contenuto economico, in un momento di tedio e di fastidio nell'intento forse di placare le agitazioni, e portata poi alla camera come ad una *couveuse d'enfants*, dove la gestazione durò mesi ed anni con relazioni e controrelazioni lunghe, interminabili, per venire su striminzita ed anemica, tanto che dopo 4 anni circa giace ancora quasi inapplicata"³⁰. Questa stessa critica coincise con il giudizio espresso dal deputato di Città di Castello, on. March. Ugo Patrizi, il quale nella tornata del 17 maggio 1913 alla Camera affermò riguardo il credito agrario in Umbria: "la legislazione sul credito è sporadica, è slegata; si vuole raggiungere un fine e si negano i mezzi, si fa la politica caso per caso, ma a nessuna necessità si provvede radicalmente"³¹.

L'on. Patrizi ebbe a domandare il motivo per cui in Umbria, come invece accadeva altrove, non si ricorresse alle Casse di Risparmio la cui ragione, vita e prosperità proveniva notoriamente dall'attività degli agricoltori e che soprattutto non avevano dividendo da corrispondere agli azionisti. In particolar modo Patrizi era perplesso sul motivo per cui non venisse richiesta a ciascuna Cassa di Risparmio una determinata somma ad interesse da versarsi in un Istituto Provinciale Agrario, funzionante come organismo centrale, e forte di un cospicuo contributo dello Stato, e non irrisorio come quello previsto dalla legge in analisi. Vi furono tuttavia Casse di Risparmio che si offrirono, ma non vennero assecondate³².

La prima Cassa Agraria in esercizio fu quella di Città di Castello, autorizzata a funzionare con il Regio Decreto del 17 marzo 1912. La sua attività aumentò notevolmente con l'esercizio delle funzioni di Consorzio Agrario, ma come tale incontrò le stesse difficoltà finanziarie tipiche degli altri Consorzi perché la potenzialità del credito attraverso l'organizzazione sancita dalla legge del 2 gennaio 1910 non è mai stata sufficiente a colmare la deficienza di capitale circolante e che pesava in maggior parte degli agricoltori umbri. Tale insufficienza fu ripresentata di fronte la Camera dall'onorevole Patrizi che nella seduta del 17 marzo 1913 fece notare di come la Cassa Agraria di Città di Castello, esaurite le 12 mila Lire del fondo di dotazione,

28 *Ivi*, p. 7.

29 *Ivi*, pp. 7-9.

30 *Ibidem* p. 8.

31 *Ivi*, p.9.

32 *Ibidem*.

si trovò ad affrontare pienamente le difficoltà per il risconto del proprio portafoglio che alla data 31 dicembre 1914 risulta effettuato per circa 23'000 lire, senza per questo aver soddisfatto i bisogni di credito dei contadini del mandamento in cui la cassa opera.³³

La Cassa Agraria di Ficulle invece mantenne la tipica conformazione di cassa agraria, senza cioè assumere funzioni di Consorzio, ma al suo attivo non conta alla fine di dicembre 1914 che un risconto per 4'075 lire; quella di Norcia ha ancora disponibile 7'840 lire del suo fondo di dotazione; quella di Assisi ha impiegato solo 250 Lire, mentre quelle di Cascia e Amelia, al 31 dicembre 1914, conservano tutte le 12'000 lire del loro fondo di dotazione³⁴.

Il basso numero delle operazioni di credito effettuato dalle Casse agrarie non deve in nessun modo far pensare che gli agricoltori dei mandamenti in cui esse operavano non avessero bisogno di credito. Non è certo così; emerge dunque pienamente l'errore di aver provocato la nascita artificiale di questi piccoli enti, sminuzzando un capitale già troppo esiguo, erogato tramite assegni inadeguati in qualsiasi ambiente operino tali enti o rendendo sterili quegli assegni ovunque lo stato di fatto non sia tale da permettere una sufficiente operosità. I finanziamenti erogati fino al 1915 non sono in grado neppure di fornire i mezzi necessari per avviare un regolare funzionamento alle aziende agricole.

Per assicurarsi un funzionamento perfettamente uniforme alle prescrizioni di legge e in armonia con le modeste risorse delle Casse agrarie vi era bisogno, sin dal inizio, di ordinamenti e impianti amministrativi di una qualche importanza che però avrebbero sclerotizzato la vitalità originaria di questi modesti organismi mandamentali togliendo loro anche la, seppur ingrata, possibilità di chiudere in perdita la propria gestione.

Le Casse Agrarie annesse alle Cooperative già esistenti si trovano sotto questo punto notevolmente avvantaggiate, usufruendo di strutture amministrative già collaudate; tuttavia le potenzialità del credito usufruibile mediante le Casse Agrarie sono così esigue dinanzi ai bisogni delle singole associazioni che queste non sono stimolate a ricorrervi. A tutto ciò vanno aggiunte le pastoie regolamentari che esigono tempi lunghi per la preparazione delle pratiche e per persuadere i diffidenti agricoltori umbri.

“E l'agricoltura umbra, data la suddivisione della proprietà, dati i metodi di conduzione, date le condizioni e la forma del credito ordinario di cui possono usufruire gli agricoltori, e tenuto conto della loro attitudine a progredire nella tecnica agraria, è indubbiamente in condizioni ben diverse dall'agricoltura delle Province Meridionali, alle di cui esigenze furono piegate quelle forme di credito agrario che si vollero adottare per le regioni centrali d'Italia; anzi, sotto qualche aspetto peggiorate”³⁵.

³³ Alla data 31 dicembre 1914 anche la Cassa agraria di Umbertide avendo esaurito il fondo di dotazione incontra le medesime difficoltà di risconto del proprio portafogli.

³⁴ *Ivi*, pp. 27-28.

³⁵ *Ivi*, op cit. p.29.

Sempre facendo riferimento alla situazione al 31 dicembre 1914 tra le 7 Cooperative con funzione di Cassa Agraria, quella di Bevagna segna ancora qualche centinaio di Lire disponibili sul proprio fondo di dotazione; quella di Gubbio ne ha appena distribuita una metà; quella di Todi non raggiunge la terza parte; quella di Marsciano ha distribuito solo 500 Lire e quella di Poggio Mirteto conserva intatte le 12 mila Lire di dotazione. Ma dovrà dirsi che queste associazioni agrarie non sentono il bisogno del credito? Lo sentono purtroppo, e l'agitazione da esse fatta al riguardo ne è la conferma; ma mentre le Casse Agrarie sorte *ex novo* possono trovare ostacolo al loro sviluppo in una non sufficiente preparazione degli agricoltori della propria zona ai benefici e alle esigenze della consociazione, le Casse Agrarie, sorte al fianco dei Consorzi Agrari, trovano ostacolo nel naturale buon senso degli agricoltori, i quali non sanno persuadersi della necessità di avere creato un'altra associazione a finalità identica, con alta tassa d'ingresso e con le conseguenti formalità di assemblee ed altro³⁶.

Infatti le Casse di costituzione autonoma in sette mandamenti hanno raccolto solo 336 iscrizioni; le altre 7 annesse alle Cooperative agrarie già esistenti hanno solo 185 soci. Il Consorzio Agrario Cooperativo di Perugia per esempio conta 561 soci, dei quali solo 34 si sono voluti iscrivere alla Cassa³⁷.

È da notare che un così basso numero di iscritti sia riuscito ad assorbire le modeste disponibilità delle Casse Agrarie fino ad arrivare a renderle impotenti per l'erogazione del credito così come previsto dalla legge del 2 gennaio 1910: esaurito il fondo di dotazione l'erogazione del credito si deve affidare alla *benevolenza* degli istituti di risconto che "potrà esser grande, ma non tale da determinarli a spingersi sino al sacrificio del proprio interesse, sino ad una perdita per i loro bilanci"³⁸.

CONCLUSIONI SULL'ESPERIENZA NEL CREDITO AGRARIO IN UMBRIA

Il funzionamento del credito agrario in Umbria dopo 5 anni dall'applicazione della legge n 7 del 2 gennaio 1910 si dimostra gravemente lacunoso e insufficiente. Tale insufficienza diviene lampante nel momento in cui lo scoppio della guerra ha richiamato l'Italia agricola ad una triste realtà, dandole per intero la visione della drammaticità in cui versano le sue campagne, le quali non sono in grado di dare tutto il pane necessario al suo popolo. In tali frangenti si ricordò che si poteva fare meglio e molto di più e si procedette con un numero sbalorditivo di circolari, conferenze e di stimoli di ogni genere illudendosi e illudendo il paese che fosse possibile fare in pochi giorni quello che non si fece nel giro di anni.

In tali circostanze la Federazione per il Credito Agrario nell'Umbria ha voluto ricordare agli agricoltori, con un apposito manifesto, l'esistenza della legge del 2 gennaio 1910 e l'istituzione delle quattordici Casse

³⁶ *Ivi*, p. 30.

³⁷ *Ivi*, p. 31.

³⁸ *Ibidem*.

Agrarie, enti preposti all'erogazione di un tipo di credito che assurgesse a baluardo dell'agricoltore nello sforzo di aumentare il più possibile la produzione di grano.

Quest'ultimo obiettivo venne peraltro perseguito con strumenti straordinari come il Regio Decreto dell'11 ottobre 1914 mirante ad accelerare il funzionamento e l'erogazione di capitali da parte delle Casse Agrarie. A parere di chi scrive l'attività legislativa ordinaria e straordinaria in materia ha solamente tracciato norme di funzionamento che ben poco hanno lasciato all'atto pratico. Per rafforzare questa tesi vanno ricordati sia l'esigua dotazione affidata alle Casse Agrarie sia il fatto che la sopravvivenza di tali enti viene affidata dalla legge del 2 gennaio 1910 allo sconto volontario degli Istituti di credito locali ai quali viene però imposto un interesse del 4%. Gli istituti bancari di modesta potenzialità come quelli territoriali non possono effettuare tali operazioni in perdita e allora il Regio Decreto dell'11 ottobre 1914 innalza l'interesse sulle operazioni di credito agrario regolandolo in base al saggio ufficiale di sconto³⁹.

In questi anni la coscienza agraria nazionale dell'Italia agricola è ancora tale da non comprendere che –se si è sempre trovato il modo di fronteggiare il crescendo delle spese, e in special modo di quelle militari, che utili e indispensabili quanto si vuole, rappresentano l'impiego improduttivo per eccellenza– si doveva pur trovare il modo di procurare all'agricoltura il denaro necessario al suo sviluppo, specie sull'orlo della Guerra Mondiale.

E in un paese in cui non esistono ancora Regioni con potestà legislativa è dovere dello Stato vivificare la vera ricchezza dell'Italia dei primi del Novecento e tale dovere deve essere anche percepito come tale dalla maggioranza della popolazione. Bisogna poi ricordare che la necessità di ammodernamento agricolo passava per la necessità di irrorare le campagne di capitale, a prezzi più bassi di quelli contemplati dal mercato, in grado di garantire investimenti di lunga durata con il più basso costo possibile. In questa direzione si muove poi il Regio Decreto dell'11 ottobre 1914 in quanto allarga le facoltà degli istituti di emissione per il risconto del portafoglio degli Istituti di Credito Agrario disponendo che tale risconto deve essere inferiore dell'un per cento del saggio ufficiale.

Si tratta di misure che non sono tuttavia sufficienti a fronteggiare i bisogni del credito per gli agricoltori in un mandamento. Per rendere un'idea dei reali bisogni di un mandamento si deve dire che il Consorzio Agrario Cooperativo di Perugia dal luglio al dicembre 1914 ha distribuito concimi e macchine per un valore di oltre 400'000 Lire, di cui più dei due terzi verranno pagati a raccolto compiuto⁴⁰. Di fronte a questi numeri si pensi a quanto possa realmente provvedere una Cassa Agraria con il suo fondo di 12'000 Lire, una Cassa Agraria che poi, secondo quanto previsto dalla legge, dovrebbe provvedere il credito anche all'acquisto di scorte vive e morte, ai lavori di miglioramento dei fabbricati colonici e all'acquisto di macchine.

39 *Ivi*, p. 33.

40 *Ivi*, p. 35.

Il R. Decreto dell'11 ottobre 1914 prevede poi che gli Istituti di Emissione possono volontariamente riscontare il portafoglio degli Istituti di credito con un tasso d'interesse inferiore di un punto percentuale al tasso di sconto ufficiale. Tuttavia la Banca d'Italia non poteva scontare a un saggio così determinato: il 5% dell'Istituto d'emissione divenne il 6% per le Casse Agrarie attraverso la Federazione o un altro istituto di risconto; l'agricoltore poi, magari dopo la richiesta di uno speciale privilegio, otterrebbe il denaro al 7%, e parliamo di quello stesso denaro tramite il quale dovrebbe incrementare la produzione e ammodernare la sua azienda⁴¹. Così anche il Regio decreto in questione diviene espressione d'intenti senza tradursi in atto pratico.

Inoltre uno dei primi ostacoli alla costituzione delle Casse Agrarie si trova nello statuto tipo, nel quale si stabiliva che per gli amministratori delle casse la solidale responsabilità in proprio, mentre a norma del Regolamento di attuazione della Legge questi non possono usufruire dei benefici della Cassa Agraria, ammesso che questa sia realmente in grado di dare benefici. Queste sono le prospettive degli enti creati appositamente per rinverdire le campagne dell'Umbria.

Il maggiore vizio che caratterizza l'organizzazione del credito agrario in Umbria risiede, però nella già ricordata mancanza di una seria coscienza agraria che impedisce in ogni circostanza un' esatta visione degli interessi dell'agricoltura.

Passati 5 anni dall'emanazione della legge per il credito agrario in Umbria l'agricoltura della Provincia Unica non dispone del capitale necessario per un'applicazione soddisfacente dei moderni sistemi di coltura. La mancanza di denaro a prestito a lunga scadenza è sentita in maniera particolare tanto dalla piccola e dalla media proprietà quanto dalla grande proprietà, siano esse a conduzione diretta o concesse in affitto o mezzadria.

La stessa legge del 2 gennaio 1910 riconosce come reale questa necessità di credito quando stabilisce la possibilità di ottenere prestiti per la raccolta, per la coltivazione, per le sementi, per i concimi, per le sostanze anticrittogamiche, etc. secondo le modalità e i meccanismi analizzati nelle pagine precedenti.

Va poi aggiunto, all'esiguità del fondo in dotazione, che difficilmente gli agricoltori avrebbero acceso conti in deposito presso le casse agraria perché, come sottolineato dalle inchieste INEA negli anni trenta, il risparmio dei contadini e per sua stessa natura diffidente e poco desideroso di farsi conoscere. A detrimento della possibilità di accesso a tale risparmio da parte delle Casse Agrarie va anche la ristretta circoscrizione mandamentale mentre in Umbria esistono già vecchi e prosperi Istituti di risparmio, primi tra i quali le Casse di Risparmio.

⁴¹ *Ivi*, p.36.

BIBLIOGRAFIA

- AA.VV.: *L'economia nella Provincia di Perugia nell'anno 1933; consiglio Provinciale dell'Economia Corporativa*. Perugia: Tip. Della Rivoluzione Fascista G. Donnini, 1935.
- AA.VV.: *Profilo economico dei territori umbri. Dagli squilibri agricolo-commerciali tradizionali alle tensioni dello sviluppo capitalistico*, in *Orientamenti di una regione attraverso i secoli: scambi, rapporti, influssi storici nella struttura dell'Umbria*, Atti del X Convegno di studi umbri, Gubbio, 23-26 maggio 1976. Perugia, 1978
- Biagioli, G.: "Agricoltura come Manifattura": le condizioni per lo sviluppo agricolo". In: Biagioli, G. e Pazzagli, R. (a cura di): *"Agricoltura come Manifattura". Istruzione agraria, professionalizzazione e sviluppo agricolo nell'Ottocento*. Firenze: Leo S. Olschiki, 2004.
- Bottai, G.: *Esperienza corporativa (1929-1935)*. Firenze: Vallecchi editore, 1935.
- De Rosa, L.: "Una storia dolente: le faticose origini del credito agrario". *Rivista Storica Italiana*, 1964; 4: 1027-1049.
- De Rosa, L.: *Orientamenti e problemi di storia economica*. Torino: Giappichelli, 1990.
- *Enciclopedia agraria italiana*, Federazione italiana dei consorzi agrari, Roma 1975, vol. IV pp. 385-386. vol. VIII, pp. 1087-1088.
- Fiumani: "Il Ministero dell'Agricoltura e la politica agraria dello stato dall'età giolittiana agli anni trenta". In: Bertolini, P.; Della Valentina, G.; Faccini, L. (a cura di): *Agricoltura e forze sociali in Lombardia*.
- Gallo, G.: "Tipologia dell'industria ed esperienze d'impresa in una regione Agricola". In: Covino, R. e Gallo, G. (a cura di): *L'Umbria, Storia d'Italia. Le regioni dall'Unità a oggi*.
- Montanari, E.: *Origini e funzionamento del credito agrario nell'Umbria. Delusioni e speranze : Conferenza detta il 21 febbraio 1915 / Consorzio Agrario Cooperativo di Perugia e Cassa agraria mandamentale*. Perugia: Tipografia Perugina già Santucci, 1915.

XVIII LA POLITICA CULTURALE E LA PROPAGANDA FASCISTA IN AMERICA LATINA: TEMI E PROSPETTIVE STORIOGRAFICHE

Laura Fotia

Università degli Studi Roma Tre

INTRODUZIONE

Il saggio ha l'obiettivo di fornire una rassegna delle principali tendenze del dibattito storiografico sull'azione svolta dal fascismo italiano in America Latina, ponendolo tale dibattito in relazione con gli studi generali sulla politica culturale estera del fascismo. Si accennerà, inoltre, ai principali risultati raggiunti e ad alcuni problemi ancora aperti, mettendo infine in evidenza l'importanza conferita all'America Latina nell'ambito dell'azione di propaganda politico-culturale estera del regime.

LA PROPAGANDA CULTURALE DEL FASCISMO ALL'ESTERO

La storiografia ha sottovalutato a lungo l'importanza dell'azione fascista in America Latina. Le ragioni di questo relativo disinteresse, in parte ricondotte da alcuni studiosi alla posizione secondaria rivestita dall'area nell'ambito della politica estera fascista, concentrata essenzialmente sull'area mediterranea, nordafricana e balcanica¹, appaiono legate anche al fatto che pochi sono stati gli studi dedicati in generale alla ricostruzione dei rapporti politici ed economici tra Italia fascista e paesi latinoamericani². La scarsa attenzione manifestata dalla storiografia è comunque connessa anche al più generale ritardo registrato nel settore degli studi relativi alla diplomazia culturale e alla propaganda estera del regime, temi sui quali sono esistite per molto tempo diverse lacune storiografiche; la maggior parte delle ricerche che hanno analizzato la propaganda fascista, infatti, si sono concentrate per diverso tempo quasi esclusivamente sull'opera di indottrinamento e manipolazione dell'opinione pubblica italiana, mentre i pochi studi sulla propaganda oltre confine hanno riguardato a lungo per lo più l'analisi dell'azione dei Fasci all'estero, dunque solo di uno dei molteplici attori impegnati nella promozione dell'immagine dell'Italia fascista in altri Stati.

Soltanto di recente, in ambito storiografico, sembra essersi affermata la convinzione che per comprendere determinate scelte operate dal regime in politica estera non sia sufficiente fare esclusivo riferimento ai

¹ Savarino, F.: "Ai confini della latinità". La presenza del fascismo italiano in Messico (1922-1935)". *Africana. Rivista di studi extraeuropei*, 2001:131.

² Tra i primi studi sull'argomento cfr. Mugnaini, M.: "L'Italia e l'America Latina (1930-1936): alcuni aspetti della politica estera fascista". *Storia delle relazioni internazionali*, 1986; 2:199-244; Silva Seintenfus, R. A.: "Ideology and Diplomacy: The Italian Fascism and Brasil (1935-1938)". *The Hispanic American Historical Review*, 1984:503-534.

rapporti diplomatici o alla situazione internazionale, sottovalutando dunque sia il contesto interno sia il peso delle articolate strategie di ricerca del consenso messe a punto durante il ventennio³. Conseguenza del consolidamento di questa convinzione è stato un aumento significativo degli studi su temi connessi alla propaganda culturale e politica realizzata dal fascismo all'estero, con il delinearsi di una tendenza alla specializzazione delle ricerche su singoli settori dell'azione di propaganda estera –in particolare propaganda indirizzata agli emigrati, propaganda diretta alle opinioni pubbliche e ai governi stranieri e rapporti con i movimenti filofascisti stranieri–. Le prime indagini sull'attività del fascismo all'estero si sono concentrate sull'azione realizzata in singoli paesi, con particolare riferimento alle strategie propagandistiche indirizzate alle comunità italiane residenti oltre confine⁴, avviate nell'ambito di una politica emigratoria della quale la storiografia ha sottolineato le discontinuità e le novità rispetto al periodo liberale. Negli ultimi anni sono apparsi alcuni studi che mirano a fornire un'analisi generale e complessiva delle varie articolazioni della proiezione esterna del regime, nel tentativo di offrire un primo approccio "globale" a tematiche interconnesse e complesse e dunque difficili da ricostruire e valutare isolatamente.⁵

Recentemente si è assistito ad un contenuto ma significativo aumento delle ricerche relative alla presenza del fascismo in America Latina e i risultati storiografici finora ottenuti hanno dimostrato non solo l'esistenza di specifiche politiche culturali rivolte verso i paesi dell'area, ma anche la loro rilevanza, permettendo un superamento della tesi sostenuta da Aldo Albonico negli anni '90, secondo la quale l'attenzione del regime verso l'America Latina non fu mai elevata né andò al di là di dichiarazioni retoriche prive di conseguenze pratiche⁶. Lo studio di Marco Mugnaini sulla politica estera italiana verso Argentina e Brasile nel periodo compreso tra il 1919 e il 1943, nel quale si trovano riferimenti anche alla questione del rapporto tra attività diplomatica e azione propagandistica, ha esaminato le varie fasi della politica fascista verso i due paesi, mettendo in evidenza anche i nessi tra i rapporti italo-brasiliani e italo-argentini e le relazioni italo-americane e italo-inglesi⁷.

Se è vero che la maggior parte dei lavori dedicati nello specifico all'analisi della propaganda fascista in America Latina sono anteriori ai tentativi di sintesi sulla politica e sulla diplomazia culturale fascista emersi negli ultimi anni, e hanno quindi risentito dell'assenza di una riflessione generale approfondita e dettagliata a cui far riferimento, si deve sottolineare che, anche nel caso di studi recenti, sui quali si tornerà, i riferimenti alle ricerche generali sulla politica culturale fascista all'estero sono piuttosto rari. Ciò sembra dovuto soprattutto ai diversi obiettivi delle ricerche sull'azione del fascismo nell'area, le quali paiono riflettere l'esigenza di individuare il grado di influenza esercitato dal fascismo a livello politico-istituzionale e ideologico nei vari paesi⁸, o ancora l'intenzione di affrontare lo studio della presenza fascista nell'ambito

³ Cavarocchi, F.: *Avanguardie dello spirito. Il fascismo e la politica culturale all'estero*. Roma: Carocci, 2010, pp. 10-11.

⁴ Per un'ampia bibliografia sul rapporto tra fascismo ed emigrati si veda Pretelli, M.: "Il fascismo e gli italiani all'estero. Una rassegna storiografica". *Archivio storico dell'emigrazione italiana*, 2008; 8: 161-172.

⁵ Si tratta in particolare di Pretelli, M.: "Il fascismo e l'immagine dell'Italia all'estero". *Contemporanea*, 2008; 2: 221-241; Id.: *Il fascismo e gli italiani all'estero*. Bologna: CLUEB, 2010; Cavarocchi, F.: *Avanguardie dello spirito*. Op. cit. Per quanto riguarda gli studi sui singoli casi paese si rimanda alle indicazioni bibliografiche riportate in questi volumi.

⁶ Albonico, A.: *Italia y América*. Madrid: MAPFRE, 1994, pp. 165-167.

⁷ Mugnaini, M.: *L'America Latina e Mussolini. Brasile e Argentina nella politica estera dell'Italia (1919-1943)*. Milano: Franco Angeli, 2008.; Id.: "L'Italia e l'America Latina (1930-1936)". Op. cit.; Savarino, F.: "En busca de un "Eje" latino: la política latinoamericana de Italia entre las dos guerras mundiales". *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos A. Segretti"*, 2006; 6: 239-261.

⁸ Si veda, a questo proposito, il recente volume contenente una raccolta di saggi miranti ad analizzare alcuni aspetti dell'influenza del "fascismo" in Brasile e in Messico, con un riferimento anche al peronismo e in generale al problema del "fascismo latinoamericano". Cfr. Savarino, F., Bertonha, J. (a cura di): *El fascismo en Brasil y América Latina: ecos europeos y desarrollos autóctonos*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013.

di ricerche sulle collettività italiane, considerandola spesso come un aspetto della storia delle società latinoamericane, e dunque non analizzandola da una prospettiva prevalentemente italiana.

Nonostante non sia questa la sede per soffermarsi sulle questioni sollevate dalla scelta di interpretare l'azione propagandistica oltre confine ricorrendo ad una categoria di analisi complessa, quale quella di "politica culturale", è importante per lo meno sottolineare come tali questioni siano, a ben vedere, numerose e complesse, essendo connesse anche al lungo ritardo nella definizione di nuove terminologie e di ambiti di studio di filoni di ricerca emersi solo di recente in campo storiografico. Come messo in evidenza da Lorenzo Medici, sebbene la convinzione che la cultura sia una "forza spirituale" che concorre, affiancandosi a forze materiali, a formare un contesto che influenza i comportamenti esteri degli Stati sembri ormai consolidata, la riflessione teorica su questi argomenti si trova ancora ad uno stadio iniziale, con la conseguenza dell'assenza di una metodologia definita a cui gli storici possano attingere e dunque di una tendenza al ricorso all'improvvisazione metodologica. Questa carenza metodologica è poi all'origine della difficoltà nell'individuare con nettezza gli specifici attori, strumenti e obiettivi delle dimensioni culturali dell'azione estera degli Stati, difficoltà che a sua volta ostacola una chiara differenziazione concettuale di nozioni come "diplomazia pubblica", "guerra psicologica", "diplomazia culturale" e "propaganda". Si tratta di nozioni nate, peraltro, nell'ambito dell'azione governativa e non della storiografia, che ha dunque iniziato ad utilizzarle come categorie storiografiche in assenza di una loro complessiva sistematizzazione teorica. I confini tra questi concetti continuano, dunque, ad essere piuttosto labili⁹, anche a causa delle ambiguità intrinseche in espressioni come "diplomazia culturale" e "politica culturale", basate, di fatto, sull'utilizzazione di "un binomio de términos polisémicos en sí mismo"¹⁰.

In riferimento al caso italiano, e più in generale ai regimi totalitari, la difficoltà di individuare una effettiva distinzione tra "propaganda" e politica culturale aumenta, dal momento che tutti gli organismi operanti all'estero, anche quelli "non ufficiali", agirono comunque sotto il controllo del partito e dello Stato. L'analisi delle diverse articolazioni della propaganda estera del fascismo comporta, dunque, numerose difficoltà, dovute alla grande quantità di fonti da considerare e alla varietà delle problematiche con cui si finisce inevitabilmente per scontrarsi. L'azione propagandistica venne portata avanti attraverso modalità e forme diversificate, nell'ambito delle quali all'uso degli strumenti diplomatici tradizionali veniva affiancata la mobilitazione di personalità politiche, intellettuali e pubblicisti, oltre che delle filiali estere delle varie organizzazioni fasciste, al fine di promuovere un'immagine positiva e attraente dell'Italia tra i diversi destinatari, governi, opinioni pubbliche straniere e emigrati; obiettivi di quest'azione erano, da un lato, il miglioramento delle relazioni politiche ed economiche con i vari Stati, finalizzato a procurare all'Italia

⁹ Medici, L.: *Dalla propaganda alla cooperazione: la diplomazia culturale italiana nel secondo dopoguerra (1944-1959)*. Padova: CEDAM, 2008, pp. XVI-XVII.

¹⁰ Niño, A.: "Uso y abuso de las relaciones culturales en política internacional". *Ayer*, 2009, 75:31. Per un'ampia riflessione sull'uso dei concetti di "politica culturale", "diplomazia culturale", "diplomazia pubblica" e "proiezione culturale" si veda in particolare Niño, A.: "Uso y abuso de las relaciones culturales en política internacional". Op. cit.:25-61.

potenziali partner bendisposti sul piano politico ed economico, e, dall'altro, il rafforzamento del rapporto con le comunità italiane all'estero per trasformarle in lobbies a sostegno degli interessi dell'Italia nei vari paesi di residenza¹¹.

La prassi consisteva nel servirsi di tutti i mezzi ritenuti efficaci, tra cui viaggi ufficiali, mostre d'arte italiana, conferenze di personalità eminenti, crociere di propaganda, invio di fotografie e di altro materiale propagandistico alla stampa straniera e a quella in lingua italiana all'estero, invio di pellicole e documentari di propaganda alle rappresentanze diplomatiche per proiezioni in loco, trasmissioni radiofoniche e attività editoriale. Le strategie di organizzazione di questo specifico campo di attività del regime subirono un'evoluzione significativa nel corso del ventennio, contrassegnata dal tentativo costante di intensificare la subordinazione dell'intera azione alle direttive di un centro unitario e di incrementare l'accentramento del controllo dell'intero settore nelle mani del governo. Questa evoluzione rifletté in parte le trasformazioni degli obiettivi perseguiti dal regime, interessato principalmente alla legittimazione del nuovo corso italiano negli anni Venti, mentre nel periodo successivo, soprattutto in conseguenza dall'ascesa del nazionalsocialismo in Germania, l'interesse si spostò verso la ricerca di un sostegno alla politica aggressiva e al riconoscimento del proprio ruolo di guida nella costruzione di una nuova civiltà imperiale fondata sull'affermazione dei principi corporativi e autoritari originati nell'ambito del modello italiano.

Le difficoltà nel delegare ad un'unica centrale operativa un ruolo di coordinamento ostacoleranno l'azione diretta al raggiungimento degli obiettivi sperati e, in definitiva, si registrerà una "continua sperimentazione organizzativa nella gestione della propaganda" nel tentativo di assicurare un maggiore coordinamento ed accrescerne l'efficacia "aggregando energie e competenze"¹², in un contesto caratterizzato dalla persistenza di continue sovrapposizioni istituzionali, reciproche interferenze e da una compresenza di una varietà di attori coinvolti, talvolta in concorrenza tra loro.

IL FASCISMO E LE COMUNITÀ ITALIANE IN AMERICA LATINA

Il neo-costituito governo Mussolini avvertì sin dai primi tempi l'esigenza di intensificare gli sforzi per la promozione all'estero di un'immagine positiva della "nuova Italia" sorta dalla marcia su Roma, da presentare come un paese giovane, moderno, produttivo e deciso a svincolarsi da posizioni di subordinazione e dipendenza nei confronti delle altre potenze. Come già sottolineato da Emilio Gentile negli anni Ottanta, il problema mai risolto fu costituito dalle inevitabili difficoltà che scaturivano dal portare avanti un'azione fondata sia sui normali principi di politica governativa tradizionale, sia su criteri legati all'esperimento

¹¹ Pretelli, M.: "Il fascismo e l'immagine dell'Italia all'estero". Op. cit., p. 221.

¹² Cavarocchi, F.: *Avanguardie dello spirito*. Op. cit., p. 165.

totalitario in atto in Italia; le complicazioni che ne derivarono portarono il fascismo ad agire “mescolando la sua aspirazione totalitaria con una politica pragmatica, che teneva conto delle situazioni reali contingenti, senza mai perdere di vista il suo obiettivo finale”¹³; obiettivo che, in ultima istanza, era quello del recupero degli italiani all'estero allo “sforzo nazionale”. Nel discorso propagandistico fascista tale recupero presupponeva un'equiparazione tra l'italiano all'estero e l'italiano residente all'interno dei confini nazionali, con la conseguenza che agli emigranti erano attribuiti il diritto e il dovere di svolgere un ruolo attivo in difesa dell'Italia fascista, coerentemente con una concezione dell'identità nazionale basata sulla costante identificazione tra italianità e fascismo.

Nel complesso, gli studi sull'azione del fascismo in America Latina si sono concentrati prevalentemente sull'analisi della politica di penetrazione tra le comunità italiane residenti nei vari paesi, ricostruendo specifici aspetti della propaganda fascista e dell'azione di contrasto svolta dagli antifascisti, senza sottovalutare il ruolo dei diplomatici italiani, su cui pure ancora molto resta da dire, fornendo infine alcune prime importanti risposte circa il grado di consenso degli emigrati nei vari paesi e l'atteggiamento tenuto dai leader etnici¹⁴. Il regime avviò una strategia mirante a diffondere il proprio messaggio attraverso l'inquadramento degli italiani nelle sezioni estere delle organizzazioni fasciste giovanili create in Italia e del dopolavoro¹⁵, la proiezione di film e documentari nei consolati e nelle sedi dei Fasci e dei dopolavoro, e tutti gli altri strumenti citati precedentemente. Il governo fascista si servì anche delle istituzioni scolastiche italiane e degli istituti culturali, che persero la propria autonomia e vennero costretti ad uniformare la loro azione alle direttive provenienti da Roma. Obiettivo del regime era l'assunzione del controllo totale non solo dell'universo associazionista delle comunità, ma anche della stampa in lingua italiana, destinata a divenire il veicolo principale del messaggio propagandistico, sia attraverso la creazione di nuovi quotidiani, sia attraverso l'assoggettamento degli organi storici della comunità, alcuni dei quali lottarono a lungo per mantenere la propria indipendenza¹⁶.

Il recente “Mussolini's National Project in Argentina”, di David Aliano, avvalendosi di categorie interpretative maturate nell'ambito degli studi che analizzano l'esperienza dell'emigrazione da un punto di vista “transnazionale” e dell'abbondante letteratura avente come oggetto la riflessione sui processi di formazione e costruzione delle identità nazionali, ha interpretato l'esperienza fascista nel paese come un modello esemplare delle conseguenze del tentativo, da parte di uno Stato-Nazione, di esportare il proprio progetto nazionale all'estero attraverso i propri emigranti. Secondo Aliano nel caso argentino, contrariamente alle aspettative del regime, la perdita del controllo sul discorso propagandistico una volta che questo travalicò i confini statali ebbe come effetto il delinearsi di un'idea di nazione originale, talvolta opposta a quella proposta,

¹³ Gentile, E.: “L'emigrazione italiana in Argentina nella politica di espansione del nazionalismo e del fascismo”. *Storia Contemporanea*, 1986; 3: 377.

¹⁴ Per una rassegna bibliografica su questi temi fino al 2005 si veda Sanfilippo, M.: “Il fascismo, gli emigranti italiani e l'America Latina”. *Studi Emigrazione*, 2006; 163.

¹⁵ Guerrini, I., Pluviano, M.: “L'opera Nazionale Dopolavoro in Sud America: 1926-1941”. *Studi emigrazione*, 1995; 32: 518-537.

¹⁶ Sergi, P.: *Patria di carta. Storia di un quotidiano coloniale e del giornalismo italiano in Argentina*. Cosenza: Pellegrini, 2012.

frutto del contributo attivo dei connazionali residenti all'estero nel plasmarne e rimodellarne il contenuto attraverso un dibattito critico relativamente libero. Mentre in Italia il formarsi di un'opinione pubblica autonoma era impedito, oltre che dal controllo dell'informazione e dalla censura, dalla trasformazione di tutti gli strumenti di socializzazione in mezzi di inquadramento e controllo della popolazione, una volta che la propaganda oltrepassò i confini nazionali, senza l'apparato coercitivo a disposizione, il regime perse il controllo sui suoi effetti e i propagandisti fascisti furono costretti a competere pubblicamente con altri interlocutori. Aliano si è dunque mostrato d'accordo con altri autori nel ritenere fallimentare il tentativo di assunzione del controllo della comunità italo-argentina –ricollegandosi implicitamente alle intuizioni di Loris Zanatta, il quale aveva già individuato la causa principale del sostanziale insuccesso dell'azione dei Fasci nelle peculiarità del rapporto degli italo-argentini con la società locale¹⁷–, e ha imputato le cause di questo fallimento al rifiuto dei membri della comunità di accogliere l'idea nazionale imposta dal fascismo e alla loro capacità di intervenire sul contenuto della propaganda fascista e di rimodellarlo sulla base dei valori democratici assimilati nella società di appartenenza¹⁸.

Il dibattito storiografico sull'efficacia della propaganda del fascismo tra gli emigranti, comunque, è ancora aperto e solo ulteriori approfondimenti su singoli casi nazionali potranno contribuire a fare maggiore chiarezza su questo aspetto, dal momento che la ricettività e la risposta alla politica del regime furono diverse a seconda dei contesti in cui si trovò ad operare. Il volume "Fascisti in Sud America", del 2005, ha contribuito a rilanciare il dibattito sulla questione del consenso nelle comunità italiane proponendo nuove linee interpretative. Eugenia Scarzanella, ad esempio, ha preso le distanze dalle valutazioni sostanzialmente negative espresse fino a quel momento e ha insistito sull'adesione di gran parte del ceto imprenditoriale di origine italiana al fascismo, all'origine di un vero e proprio disegno consapevolmente orientato ad utilizzare il nuovo patriottismo ideologizzato fornito dal fascismo come strumento per creare una collettività che agisse come una lobby a sostegno delle attività industriali e finanziarie italiane¹⁹. Nell'ambito delle sue riflessioni sul caso brasiliano, Angelo Trento ha invece invitato a prestare particolare attenzione anche all'atteggiamento delle classi operaie e dei settori popolari, che in molti casi costituirono un bacino di utenza ricettivo rispetto ad alcuni temi del messaggio propagandistico, anche grazie agli sforzi profusi dal fascismo per attrarli nella propria orbita sottraendoli all'influenza dei gruppi antifascisti²⁰.

Il grado di successo dell'azione fascista dipese anche da altri fattori, come l'abilità o meno nell'adattare le strategie di penetrazione alle specificità locali, legata soprattutto alla maggiore o minore conoscenza del contesto politico e sociale da parte degli attori coinvolti. L'inquadramento degli italiani in America Latina fu comunque tutt'altro che semplice, e nel complesso la maggior parte di essi rimase legata alle

¹⁷ Zanatta, L.: "I Fasci in Argentina negli anni Trenta". In: Franzina, E., Sanfilippo, M. (a cura di): *Il fascismo e gli emigrati. La parabola dei Fasci italiani all'estero (1920-1930)*, Roma-Bari: Laterza, 2003, pp. 150-151.

¹⁸ Aliano, D.: *Mussolini's national project in Argentina*. Madison-Teaneck: Fairleigh Dickinson University Press, 2012. Sull'uso strumentale del Risorgimento nel discorso propagandistico fascista si veda anche Cattarulla, C.: "Orgoglio italiano: la propaganda fascista in Argentina attraverso il Risorgimento", *Studi latinoamericani/Estudios latinoamericanos*, 2007; 3: 301-316.

¹⁹ Scarzanella, E.: "Il fascismo italiano in Argentina: al servizio degli affari". In Scarzanella, E. (a cura di): *Fascisti in Sud America*, Firenze: Le Lettere, 2005, pp. 111-174. Sul caso argentino si vedano anche Cattarulla, C., "Cosa direste a Mussolini se aveste occasione di parlargli?" Un'inchiesta de "Il Mattino d'Italia". In: Scarzanella, E. (a cura di): *Fascisti in Sud America*. Op. cit., pp. 175-203; Blengino, V., "La marcia su Buenos Aires ("Il Mattino d'Italia)". In: Scarzanella, E. (a cura di): *Fascisti in Sud America*. Op. cit., pp. 205-233.

²⁰ Trento, A.: "Dovunque è un italiano, là è il tricolore". La penetrazione del fascismo tra gli immigrati in Brasile". In: Scarzanella, E. (a cura di) *Fascisti in Sud America*. Op. cit., pp. 9-23.

strutture associative tradizionali, in gran parte connesse alla tradizione socialista e risorgimentale, le quali continuarono a costituire una realtà alternativa a quella costruita dal regime. In generale, il prevalere dell'obbligo di fedeltà alla patria di adozione sulla lealtà alla patria di origine al momento dell'entrata in guerra non sembra lasciare molto spazio alla tesi di una forte e generalizzata presa del mito della patria fascista sulle comunità italiane²¹.

L'AZIONE DEL FASCISMO VERSO LE OPINIONI PUBBLICHE E I GOVERNI LATINOAMERICANI

Allo stato attuale, i lavori aventi come oggetto la politica culturale realizzata dal regime a vari livelli in un singolo paese sono piuttosto rari²², mentre non esistono ancora indagini più generali che si siano occupate della propaganda del fascismo in tutto il sub-continente; le ricerche dedicate nello specifico ai rapporti tra fascismo e opinioni pubbliche dei paesi latinoamericani risultano, inoltre, ancora poco numerose. Un importante aspetto da sottolineare è costituito dal fatto che la maggior parte degli studi citati riguarda essenzialmente il periodo successivo all'istituzionalizzazione del regime, mentre è attestabile una carenza di ricerche dedicate nello specifico agli anni Venti, e in particolare al periodo che precede le trasvolate atlantiche, strumento di propaganda ampiamente sfruttato dal fascismo in Sud America.

Eppure, come già sottolineato da Mugnaini²³, nonostante l'importanza secondaria rivestita dalle relazioni con il subcontinente durante la prima metà degli anni Venti, il nuovo governo iniziò a manifestare un particolare interesse verso l'area già all'indomani della marcia su Roma, connesso solo in parte alla rinnovata e più energica attenzione verso la politica emigratoria. All'origine dell'intensificazione delle relazioni con i paesi dell'area, infatti, vi furono anche esigenze di carattere più strettamente economico-commerciale, in un contesto in cui la trasformazione degli equilibri economici internazionali delineatasi nel dopoguerra e la progressiva svolta protezionista dei mercati europei imponevano, nell'opinione di diversi settori dell'economia italiana, una rivalutazione delle strategie commerciali nelle aree extraeuropee; l'America Latina, politicamente indipendente e ancora non soggetta alla presenza invasiva del capitale statunitense, che era in crescita ma si sarebbe affermata definitivamente negli anni successivi, appariva a molti come area privilegiata verso la quale rivolgersi. Per quanto riguarda la fase successiva, più di un autore ha individuato il delinearsi, soprattutto nell'ambito della pubblicistica, di una "strategia geopolitica" verso l'America Latina nel periodo immediatamente successivo alla crisi del '29, quando, in conseguenza della diffusione degli effetti della grande depressione nel subcontinente, si fece strada l'idea che fosse possibile per l'Italia competere con la presenza statunitense; più utile dell'emigrazione ai fini del raggiungimento di questo scopo appariva,

21 Pretelli, M.: *Il fascismo e gli italiani all'estero*. Op. cit., p. 143, 283. Sulla comunità italiana in Uruguay nel periodo tra le due guerre si vedano, tra gli altri, i saggi di Andrés Bresciano Lacava, J.: "Senatus Populusque Romanus", Melo, 1936-1838. Avatares de un periódico italo-fascista en la frontera uruguayo-brasileña". In: Tucatti, D. (a cura di): *Las migraciones al Cono Sur. Cuestiones de Metodología, Historiografía y fuentes*. Montevideo: Universidad de la República, 2014, pp. 27-41; Id.: "Debates ideológicos en la comunidad italo-uruguaya durante la entreguerras. Usos del pasado y proselitismo político". In: Crolla, A. (a cura di): *Las migraciones italo-rioplatenses. Memoria cultural, literatura y territorialidades*. Santa Fe: Universidad Nacional de Santa Fe, 2013, pp. 91-108. Sul caso argentino si veda anche il punto di vista di Scarzanella, secondo la quale "en los años treinta y cuarenta resultó difícil para los inmigrantes por un lado, hacer coincidir el amor por las dos patrias, y por el otro hacer del patriotismo un aglutinante capaz de superar o esconder profundas diferencias políticas". Scarzanella, E.: "Cuando la patria llama: Italia en guerra y los inmigrantes italianos en Argentina. Identidad étnica y nacionalismo (1936-1945)". *Nuevo mundo-Mundos nuevos*, 2007; 7, <http://nuevomundo.revues.org/3735>.

22 Si veda ad esempio Trento, A.: "Dovunque è un italiano, là è il tricolore". Op. cit., pp. 2-54.

23 Mugnaini, M.: *L'America Latina e Mussolini. Brasile e Argentina nella politica estera dell'Italia*. Op. cit., 42.

adesso, il consolidamento dei rapporti con i governi autoritari che si andavano progressivamente affermando nell'area, verso i quali il fascismo mirava a *"proporsi come referente se non addirittura come guida"*²⁴.

Sul piano della politica culturale e della propaganda sin dai primi anni Venti si assistette, invece, ad un'intensificazione delle iniziative realizzate al di là dell'oceano. Le missioni ufficiali e i viaggi di intellettuali e di personalità eminenti costituirono a lungo l'unico strumento efficace di cui il governo poté servirsi ai fini di una legittimazione esterna presso l'opinione pubblica e i governi latinoamericani, oltre che dell'acquisizione del consenso degli emigrati verso la "rivoluzione" operata dal fascismo, di cui si è detto. In questo contesto si colloca anche la Crociera della Nave *Italia*, destinata a promuovere la produzione italiana ed il rilancio dei rapporti economici con il subcontinente, che tra il febbraio e l'ottobre del 1924 toccò i porti di dodici Repubbliche latinoamericane trasportando Giovani Giuriati in qualità di ambasciatore straordinario. A livello propagandistico, attraverso la realizzazione di una vera e propria esposizione itinerante, la Crociera doveva diffondere tra gli emigrati e presso le popolazioni locali l'immagine che il fascismo aspirava a dare della "nuova Italia" sorta dalla marcia su Roma, un'Italia progredita e rigenerata dall'azione del nuovo governo²⁵.

Oltre all'Argentina e al Brasile, destinatari principali degli sforzi del regime durante tutto il ventennio, tra i paesi oggetto di questo interesse geopolitico vi furono anche il Perù e l'Ecuador, come hanno dimostrato i contributi di Luigi Guarnieri Calò Carducci e Paolo Soave. Il primo ha sottolineato l'intesa tra il governo peruviano e quello italiano, che tuttavia non evitò su un piano più generale il sostanziale fallimento degli sforzi della diplomazia fascista, scontratasi tanto contro il disinteresse della piccola e ben inserita comunità italiana, quanto contro l'azione di contrasto all'attività dei fascisti nel paese portata avanti dagli Stati Uniti, soprattutto a partire dalla seconda metà degli anni Trenta²⁶. Soave ha invece portato alla luce "l'insospettabile" interesse del regime per l'Ecuador, che, pur non essendo tra le mete di emigrazione privilegiate dagli italiani, "fu oggetto di attenzione per il capitalismo finanziario e industriale, per i progetti di colonizzazione agricola nazionale, nonché per la politica estera e per le forze armate italiane", che proprio qui diedero vita ad una delle missioni militari italiane più durature nel tempo²⁷.

Allo stato attuale, i paesi dell'America Centrale non risultano essere stati oggetto di analisi approfondite. Contribuendo a colmare questa lacuna storiografica, le ricerche condotte da Franco Savarino sulle relazioni politico-diplomatiche tra il Messico e l'Italia nel periodo compreso tra il 1922 e il 1942 e su alcuni aspetti più ampi della presenza fascista nel paese hanno consentito alcune prime verifiche di aspetti del *modus operandi* del regime in uno Stato in cui proprio in quegli anni, superata la fase della stabilizzazione post-

24 *Ibidem*, p. 221; Savarino, F.: "Fascismo en América Latina: la perspectiva italiana (1922-1943)". *Dialogos*, 14, 1, 2010, pp. 57-81.

25 Incisa di Camerana, L.: "La grande traversata di un Vittoriale galleggiante". In: AA. VV.: *Sartorio 1924*. Op. cit., pp. 1-11; Id.: "La grande traversata di un Vittoriale galleggiante". *Letterature d'America*, 1999-2000; 77-78: 5-31; per la tappa argentina della Crociera, Vernassa, M.: "Una crociera di propaganda". *Politica Internazionale*, 1999; 1/2:213-221.

26 Di Guarnieri Calò Carducci si vedano, tra gli altri, Guarnieri Calò Carducci, L.: "Perù: la tentazione fascista e le relazioni con l'Italia negli anni Trenta". In: Scarzanella, E. (a cura di): *Fascisti in Sud America*. Op. cit., pp. 55-109; Id.: "Stato e nazione in José de la Riva Agüero y Osma: il fascismo italiano come modello per il Perù degli anni Trenta". In: Bonini, F., Di Simone, M. R., Gentiloni Silveri, U. (a cura di): *Filippo Mazzonis*, Pescara: Edizioni Scientifiche Abruzzesi, 2008, pp. 225-237. Sul caso peruviano si veda anche Ciccarelli, O.: "Fascist Propaganda and the Italian Community in Perù during the Benavides Regime, 1933-39". *Journal of Latin American Studies*, 1988; 2:361-388.

27 Soave, P.: *La "scoperta" geopolitica dell'Ecuador. Mire espansionistiche dell'Italia ed egemonia del dollaro 1919-1945*. Milano: Franco Angeli, 2008, pp. 9-10.

rivoluzionaria, si avviava un periodo caratterizzato da importanti trasformazioni interne sul piano politico, economico e sociale, per alcuni versi non dissimili da quelle in atto in Italia²⁸.

Quasi tutti gli autori citati hanno insistito fortemente sull'importanza del ricorso al concetto di latinità, utilizzato sin dagli anni Venti come mito mobilitante e giustificatorio di un ricercato avvicinamento tra America Latina e Italia, da intendere in realtà come subordinazione della prima alla seconda. Il mito del "panlatinismo", elemento centrale della propaganda fascista²⁹, aveva come corollario l'idea della ricostruzione di un canale privilegiato di relazioni politico-diplomatiche ed economiche tra Italia e Stati latinoamericani, in virtù di reali o presunte affinità storiche, culturali ed etniche esistenti tra i paesi latini. In questo senso, poteva di fatto essere considerato come l'antitesi del "panamericanismo" propugnato da Washington, inteso come progetto di subordinazione dei paesi del continente all'egemonia economica e politica degli Stati Uniti³⁰. Secondo Savarino, la principale ragione del fallimento del "progetto geopolitico" verso il Messico risiede proprio nel fatto che non si riuscì a sfruttare l'ostilità diffusa verso il panamericanismo di derivazione statunitense in modo tale da incoraggiare un rafforzamento delle relazioni con l'Italia, e questo anche perché la "latinità" propagandata dal fascismo "benché ammirata, suscitava molte diffidenze, dato che degradava la comune eredità iberica ad un livello secondario rispetto a quella romana, per non parlare di quella indigena, considerata primitiva e decaduta"³¹. Si deve a questo proposito sottolineare che il richiamo alla comune appartenenza latina trovava un riflesso considerevole nel dibattito e nel linguaggio pubblico latinoamericano, specialmente in quello argentino, ma, per lo più, come si vedrà, con un'accezione sostanzialmente incompatibile con quella proposta dal regime fascista. Come ha rilevato Zanatta, anche successivamente, nella retorica peronista, il concetto di latinità sarà strettamente connesso a quelli, dai confini piuttosto labili, di cattolicità e di *hispanidad* e il richiamo alla latinità sarà soprattutto funzionale alla rivendicazione di un'egemonia tra le potenze latinoamericane, alcune delle quali, come Cile e Brasile, preoccupate dalla prospettiva del formarsi di un blocco latino dominato da Buenos Aires, punteranno sul rinvigorimento di una solidarietà latinoamericana tendenzialmente paritaria³².

Gli studi sulla politica culturale fascista all'estero hanno rilevato come i risultati dell'azione propagandistica rivolta alle opinioni pubbliche straniere vadano valutati in relazione alle trasformazioni e alle novità negli obiettivi perseguiti dal regime durante il ventennio. Per quanto riguarda l'America Latina, comunque, la storiografia ha giudicato in maniera sostanzialmente unanime come fallimentare l'esito del progetto egemonico fascista, progressivamente abbandonato a partire dal deterioramento dei rapporti con alcuni paesi dell'area seguito all'impresa etiopica e all'intervento in Spagna. L'influenza culturale e politica del

28 Savarino, F.: "Ai confini della latinità". Op. cit., 132. Di Savarino si veda, tra gli altri, Savarino, F.: *México e Italia. Política y diplomacia en la época del fascismo, 1922-1942*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2003.

29 L'uso del concetto di "latinità" all'estero non fu limitato all'America Latina, ma avvenne con modalità diverse a seconda dell'area geografica, essendo modellato ora in funzione anti-panslavista, ora in funzione anti-panamericanista, ma anche in chiave anti-anglofona in Canada, anti-tedesca in Svizzera e anti-fiamminga in Belgio, e riproposto persino in Asia, dove il fascismo ambiva a svolgere quel ruolo di "ponte" tra oriente e occidente proprio di Roma antica in nome dell'universalità della civiltà latina; l'obiettivo, comunque, era sempre quello di spingere verso un avvicinamento a Roma quale premessa per un riscatto da una condizione di subordinazione che solo l'assimilazione degli ideali della cultura latina avrebbe permesso. Pretelli, M.: *Il fascismo e gli italiani all'estero*. Op. cit., p. 77.

30 Scarzanella, E., Trento, A.: "L'immagine dell'America Latina nel fascismo italiano". Op. cit., p. 226.

31 Savarino, F.: "Ai confini della latinità". Op. cit., p. 153.

32 Zanatta, L.: "Old West versus New West: Peron's "Third Position", Latin America, and the Atlantic Community". In: Mariano, M. (a cura di): *Defining the Atlantic Community, Culture, Intellectuals, and Policies in the Mid-Twentieth Century*. New York: Routledge, 2010, p. 194. Dello stesso autore si veda anche *La internacional justicialista. Auge y ocaso de los sueños imperiales de Perón*. Buenos Aires: Sudamericana, 2013.

modello italiano nel breve periodo fu, in definitiva, inferiore alle aspettative; il forte ridimensionamento delle ambizioni iniziali dell'Italia nella seconda metà degli anni Trenta si tradusse nell'assegnazione della priorità al controllo delle colonie italiane e alla vigilanza contro i fuoriusciti, nonché alla propaganda finalizzata ad ottenere il sostegno dei vari governi alla politica estera italiana, mentre in ambito economico ci si preoccupò essenzialmente di mantenere costanti gli scambi con l'area mediterranea. In ogni caso, l'entrata in guerra a sostegno degli Stati Uniti e più in generale l'atteggiamento assunto dagli Stati latinoamericani sin dalla fine degli anni Trenta, sfociato nell'adozione di misure restrittive nei confronti dei fasci e delle associazioni italiane, è indicativo del fallimento dei pur limitati progetti maturati dal fascismo italiano e della definitiva affermazione dell'egemonia statunitense nell'area.

Di recente hanno conosciuto un notevole aumento gli studi dedicati all'esame dell'influenza di lungo periodo del fascismo sulle dinamiche politiche latinoamericane, che affrontano un altro tema centrale nella riflessione storiografica internazionale, relativo all'individuazione dei caratteri di un presunto "fascismo" manifestatosi in America Latina, sia pure in forme e tempi diversi nei vari Stati. Si tratta di un argomento connesso al più generale problema storiografico dell'universalità del fascismo e a quello, collaterale, della valutazione dei tentativi di diffondere i principi ideologici fascisti e di stabilire collegamenti con le formazioni filofasciste locali quali premesse per la costituzione di un'internazionale fascista nell'ambito della quale al Partito Nazionale Fascista fosse riservato il ruolo di partito guida. Tali problematiche sono state a lungo trascurate dalla storiografia³³ e una vera discussione sul tema è stata avviata soprattutto dopo la pubblicazione delle riflessioni di Emilio Gentile sulle questioni legate a quel processo di "inflazione semantica" che ha investito il concetto di fascismo, adottato oggi in maniera indiscriminata anche nelle scienze sociali e nella lotta politica e pertanto utilizzato in modo sempre più generico³⁴. Alla difficoltà connessa all'individuazione dei caratteri generali del "fascismo" inteso come fenomeno "transnazionale", si aggiunge quella della valutazione del grado di differenziazione rispetto a un modello "originario"; l'interesse per questo aspetto ha reso dunque ancora più urgente non solo la necessità di approfondire la conoscenza dei movimenti e regimi che si dichiararono filo-fascisti o che furono identificati come tali da osservatori esterni, ma anche l'esigenza di ricostruire la natura dei rapporti intessuti tra il fascismo italiano e gli altri "fascismi". Nell'opinione di Savarino, l'America Latina merita un'attenzione maggiore rispetto a quella attribuitagli finora nell'ambito degli studi sul fascismo extraeuropeo, se non altro per la diffusa tendenza ad estendere l'aggettivo del termine "fascismo" a regimi militari o autoritari, gruppi ultranazionalisti di destra e in alcuni casi a populismi latinoamericani, o per l'inclinazione contraria a "risolvere" il problema negando l'esistenza di qualsiasi tipo di "fascismo" nella regione³⁵.

33 Sul tema si veda, tra gli altri, Ledeen, M.: *L'internazionale fascista*. Roma-Bari: Laterza, 1973.

34 Gentile, E.: *Fascismo. Storia e interpretazione*, Roma-Bari: Laterza, 2002, pp. 59-60. Per un'introduzione al problema si vedano le riflessioni di Gregor, J.: *Il Fascismo. Interpretazioni e giudizi*, Roma: Pellicani, 1997; Id. *The search of neofascism. The use and the abuse of social science*, New York: Cambridge University Press, 2006; Campi, A. (a cura di): *Che cos'è il fascismo? Interpretazioni e prospettive di ricerca*. Roma: Ideazione, 2003.

35 Savarino, F.: "Fascismo en América Latina". Op. cit., p. 51.

In effetti, la presunta influenza del fascismo italiano su quei movimenti o regimi che dichiaravano di ispirarsi al fascismo può essere rilevata solo partendo da un'analisi storiografica dei rapporti culturali tra fascisti e politici e intellettuali locali, un'analisi che per molti versi appare ancora allo stadio iniziale, fatta eccezione forse per il caso argentino. Il recente lavoro di Federico Finchelstein, *Transatlantic Fascism: Ideology, Violence, and the Sacred in Argentina and Italy, 1919-1945*, si inserisce ad esempio nell'ambito degli studi che, attraverso la ricostruzione e l'analisi delle vicende politiche argentine, hanno come obiettivo ultimo quello di individuare la genesi della violenza politica e della cultura politica illiberale che hanno contrassegnato la storia di quel paese nel ventesimo secolo³⁶. Il testo dello storico argentino si è concentrato sul ruolo svolto dai gruppi nazionalisti argentini –che l'autore identifica come “fascisti”– nel periodo tra le due guerre e sulle relazioni che essi intrattennero con il fascismo italiano, cercando di ricostruire e mettere in evidenza quale fu il grado di influenza esercitato da quest'ultimo, considerato di gran lunga superiore rispetto a quello esercitato dal nazionalsocialismo. Gli esponenti del nazionalismo argentino, secondo l'autore, manifestarono un atteggiamento tutt'altro che passivo guardando al fascismo non come a un modello prefabbricato da applicare alla realtà argentina, ma come esperimento dal quale trarre ispirazione per giungere alla formulazione di un'ideologia originale, nella quale l'elemento religioso giocava un ruolo fondamentale. Finchelstein si è posto, dunque, in aperta polemica con la storiografia tradizionale sostenendo che i rapporti tra il fascismo italiano e il nazionalismo argentino rivestirono un'importanza tale da influire fortemente sulla successiva storia politica del paese latinoamericano, collocandosi, in ultima analisi, all'origine di un percorso storico che giunge fino agli anni settanta.

In conclusione, si può rilevare che, a livello di propaganda culturale, l'America Latina –e in particolar modo l'Argentina– rivestì un ruolo di grande rilevanza, superiore rispetto a quella assegnatagli nell'ambito diplomatico o economico. La Crociera del 1924 diede impulso all'elaborazione di una “politica culturale” che fosse caratterizzata maggiormente in senso “fascista”, svolgendo la funzione di una sorta di “laboratorio” nell'ambito del quale si iniziarono a sperimentare –con il contributo non solo di Giuriati, ma anche di uno dei futuri protagonisti della propaganda estera fascista, Eugenio Coselschi– nuovi approcci teorici e pratici che combinavano la propaganda culturale con l'idea di un'italianità identificata con il fascismo³⁷. Non si trattò dell'unico caso nel quale l'America Latina costituì, di fatto, un campo di sperimentazione di nuove forme e strategie propagandistiche da estendere poi ad altri Stati. In occasione della prima mostra del libro italiano all'estero, realizzata nel 1927 a Buenos Aires, Ciarlantini dichiarò ad esempio come tale mostra fosse da considerarsi la prima tappa di un progetto più ampio di propaganda culturale all'estero, rivolta non solo alle repubbliche latinoamericane, ma a tutti i paesi che avessero mostrato

36 Finchelstein, F.: *Transatlantic Fascism: Ideology, Violence, and the Sacred in Argentina and Italy, 1919-1945*. Durham and London: Duke University Press, 2010.

37 Relazione dei Commissari del Governo: Alberto Passigli, Eugenio Coselschi, Leonardo Bistolfi, in Archivio Centrale dello Stato, Presidenza del Consiglio dei Ministri, 1934-1936, f. 3.2.4, n. 2557/1. Nel periodo in cui la nave *Italia* si trovava in America Latina venne realizzata un'altra Crociera, al tempo stesso campagna d'istruzione e missione di natura politica per la presenza del Principe Ereditario in rappresentanza del Regno d'Italia, durante la quale i riferimenti al fascismo furono quasi del tutto assenti. Questo viaggio rappresentò dunque una delle ultime occasioni in cui fu possibile affrontare il problema della rappresentazione esterna del paese proponendo un'immagine dell'Italia e un'idea di identità nazionale non legata direttamente al fascismo. Poco dopo la conclusione della missione, infatti, il governo pose ufficialmente fine alla crisi politica e sociale seguita al brutale assassinio del deputato socialista Giacomo Matteotti e avviò una nuova fase in cui, in Italia, una pluralità di approcci al problema della tutela dell'identità nazionale degli emigrati e della rappresentazione dell'Italia presso di loro, così come presso qualsiasi interlocutore al di là dei confini nazionali, non sarebbe stata più possibile.

interesse³⁸. Si trattava di un progetto sul quale, a livello generale, il propagandista aveva già ragionato, riflettuto e scritto³⁹, e che articolò ulteriormente al ritorno dal viaggio in Argentina⁴⁰.

All'interesse mostrato da figure di primo piano del regime si aggiunse quello dei dirigenti del ministero della Cultura Popolare. Di fronte al delinarsi di un contesto internazionale sempre più critico e preoccupante, al quale appariva ormai necessario rispondere con un'energica intensificazione dell'azione di propaganda, nel quadro di maggiori sforzi e di un maggiore coordinamento, si tornò a guardare infatti all'America Latina. Il 9 dicembre del 1939 la Direzione Generale per i Servizi della Propaganda del ministero della Cultura Popolare telegrafò alle ambasciate di Buenos Aires, Rio de Janeiro, Santiago del Cile e alle legazioni di Montevideo, Lima e Città del Messico, sottoponendo loro un questionario finalizzato a raccogliere le informazioni necessarie a formare un quadro il più possibile esauriente dell'atteggiamento delle opinioni pubbliche locali verso l'Italia e dei possibili mezzi atti ad influire su di esse. Nel messaggio veniva inoltre annunciato il futuro invio di un funzionario della Direzione che, con il supporto delle rappresentanze diplomatiche, avrebbe raccolto "impressioni, elementi di giudizio, suggerimenti" utili per organizzare un'efficace opera di contropropaganda da opporre all'azione delle potenze straniere, che aveva contribuito alla diffusione di stati d'animo negativi e di errati giudizi sull'Italia e sul Regime⁴¹.

In un periodo nel quale l'attenzione diplomatica restava concentrata prevalentemente su un Europa già in guerra, gli obiettivi del regime in America Latina erano rivolti per lo più ad assicurarsi che i paesi latinoamericani mantenessero lo *status* di neutralità rispetto al conflitto bellico e a contrastare la propaganda panamericana di Washington per ostacolare il rafforzamento dei vincoli interamericani, che avrebbe potuto portare ad un definitivo schieramento a fianco degli alleati⁴²; in questo contesto, la propaganda politico-culturale assumeva dunque un ruolo essenziale e non solo in riferimento al continente americano. Per organizzare e armonizzare un programma completo, di più ampio respiro, Pavolini, subentrato ad Alfieri come ministro della Cultura Popolare, consigliava di attendere le risposte delle rappresentanze del Sud America al questionario inviato, che si stava pensando di estendere ad altri paesi⁴³. Come già successo in passato, dunque, anche in questa nuova fase all'area latinoamericana veniva assegnata un'importanza particolare nella sperimentazione e nell'organizzazione di nuove forme propagandistiche; tuttavia, le possibilità per la realizzazione di operazioni propagandistiche e culturali in Argentina e nel resto dell'America Latina sarebbero dipese direttamente dall'evoluzione del conflitto e dall'atteggiamento assunto dai paesi latinoamericani rispetto ad esso.

38 Sacchetti, R.: "Cultura e Mostra del libro italiano in Argentina". *La Patria degli Italiani*. 1927, 20 marzo 1927.

39 Ciarlantini, F.: *Imperialismo spirituale. Appunti sul valore politico ed economico dell'arte italiana*. Milano: Alpes, 1925.

40 Ciarlantini, F.: *Viaggio in Argentina*. Milano: Alpes, 1928.

41 T. 917413/C. Ministero della Cultura Popolare, Direzione Generale per i Servizi della Propaganda, Indirizzato alle RR. Ambasciate: Buenos Aires, Rio de Janeiro, Santiago del Cile; RR. Legazioni: Montevideo, Lima, Messico; Roma, 9 dicembre 1939; "Propaganda"; in Archivio Centrale dello Stato, Ministero della Cultura Popolare, Propaganda presso Stati Esteri, b. 12.

42 Mugnaini, M.: *L'America Latina e Mussolini*. Op. cit., pp. 193-211.

43 T. 903292/30. Il Ministro della Cultura Popolare Pavolini a S. E. il Ministro degli Esteri, Conte Galeazzo Ciano; Roma, 8 gennaio 1940; in Archivio Centrale dello Stato, Ministero della Cultura Popolare, Propaganda presso Stati Esteri, b. 12.

XIX TOWARDS ECONOMIC INDEPENDENCE OF LEBANON: INEQUALITIES AND LAISSEZ-FAIRE

Giampaolo Conte
Università degli Studi Roma Tre

INTRODUCTION

The economic growth of Lebanon as a financial market in the Near East has its roots before its political independence in 1946, when the last French troops left the country. But only in 1946 Lebanon was able to build its own semi-independent political economy. Indeed the custom union with Syria until march 1950, and the political economy of Lebanese government contributed to the building of the uniqueness of Lebanon in the Near East. The 1952 was the cornerstone of the Lebanese political economy. After breaking up with the custom union with Syria and the election of the Anglophone Chamille Chamoun at the chairmanship of the republic, Lebanon was able to choose its own political economy without interferences. The merchant-business class won the struggle against the old landlords in order to address Lebanese economy towards free market and free economy. Furthermore Chamoun embodied the new dynamism of Lebanese economy better than the old notable el-Khoury, who partly expressed the rural and old interests of the country. The departure of el-Khoury, who tried to force the constitution to get the third mandate, opened the way to the full influence of merchant and financial classes. These wanted to address the political economy of the country towards a complete liberalism, aiming at using the city of Beirut as a hub for the international financial transactions from and to the Middle East. While the political economy of Syria was focused on the export Lebanon was oriented to the imports even though the youth Lebanese industries wanted higher custom duties to shield their own market from foreign goods. Moreover, both the political leaders were supported by two European powers who respectively showed their influence on the economy of the state. Indeed France, who supported el-Khoury, wanted to maintain the control on important economic sectors like the Bank of Syria and Lebanon, the Society who controlled the port and so forth. On the other hand, the United Kingdoms wanted to extend its influence on the country by removing the last influences of France in its ex-mandate state. For this reason Chamoun opened the door to the British and the American influences, which also financed the country in order to keep Russia away. Inside this struggle for the control

of the Lebanese state there was also a complex conflict among the communities. Christians strove against el-Khoury to keep their privileges within the state, which were being guaranteed by the French authority. Even though Christian community's power was safeguarded by the National Pact, and Chamoun was Christian as well, they were aware of the fact that the removal of el-Khoury was perceived by the public opinion as the victory of the Muslim community, who wanted to acquire the same power of Christians within a country where the number of Muslims was growing up quickly. The Italian diplomatic document says about this

“haunted by Islamic threaten and the rivalry with the British, (Christians) sustained to the end of el-Khoury. It was a big political mistake given that it brought about the resentment by the new winners (...) The French also went badly out of this competition”¹.

TAB. 1 GOVERNMENT'S ORDINARY BUDGET 1950-1952 (ESTIMATES IN LL MILLION)

Receipts	1950	1951	1952
Indirect Taxes	55.4	60.0	62.9
Direct Taxes	15.0	16.1	18.0
State's Domain	4.8	4.3	5.2
Miscellaneous	11.1	9.1	9.6
Total	85.3	89.5	95.7

Expenditures	1950	1951	1952
Administrative	16.5	16.9	19.0
Interior	11.6	11.9	12.5
Finance	3.4	3.6	4.3
Foreign Affairs	4.1	3.8	3.7
Public Works	18.0	17.9	16.6
Education	8.9	10.5	11.1
National Defense	15.6	17.5	16.4
Service of Public Debt	6.5	6.5	10.5
Emergency Fund	0.7	0.9	1.6
Total	85.3	89.5	95.7

Fount: IMF Consultation 1952. Lebanon

¹ Archivio Storico Ministero Affari Esteri (henceforth ASMAE), Affari Politici (henceforth AP), Telespresso n 2622/740 Libano, 23 September 1952.

FINANCIAL REASONS FOR THE BREAKAGE OF CUSTOM UNION WITH SYRIA

The economic and political relationship with Syria played an important role in Lebanon. We cannot talk about Lebanese economy without understanding its relationships with Syria between the end of the 1940s and the beginning of the 1950s. Even though Lebanon wanted to keep Syria away from its internal affairs, it was aware of the importance of the relationships with Syria. For this reason Beirut attempted to reserve a status of special partner for Syria even when the relationships between the two countries were getting worse.

During the period of the mandate, France administrated Lebanon and Syria through a supranational organization in order to manage *de facto* an economy union². The independence of Syria on 28 September 1943 and that of Lebanon on 22 November 1943 changed the terms. The new states wanted to take control of the agencies which were still under French administration as soon as possible. The first action in this direction was taking control of the *Intérêts Communs* under Syria and Lebanon hands on 22 December 1943³. This organization was created to be run under one central authority like the French one. Indeed, when Lebanon and Syria took control of this system, this organization did not work like they hoped. The two countries had different opinions about how managing it. So, without collaboration, this agency did not work⁴. In March 1950, after six years, the custom union broke up by the Syrian decision to force Lebanon to let a complete economic and monetary union. Indeed Syria looked at Lebanon as a part of its own territory which was split up by France's decision after the First World War. Even though the military action to extend its direct political control on Lebanon was impossible, Syria wanted to exercise a strong influence on it in order to control the political and economic life of the neighbor country. This plan clashed with the different political and economic ideas of the exponents of the Lebanese ruling class. Lebanon was a country with a dynamic merchant class which was oriented towards import and re-export policy whereas Syria was oriented to defend its internal market by applying high custom duties in order to develop the internal industries and to spur productions on exports. Likewise Syria and Lebanon followed two different trade politics. In our opinion Lebanon used imports without specific political strategies just following market trend whereas the political imports strategy of Syria was more oriented to fulfill the needs of productive sectors. Indeed the Popular Party in Syria, who represented the capitalist interests and had a huge influence in the country, began to follow the politic of *Import Substitution Industrialization*. This new politic of Syria kept in check not only the Lebanese importer but also Syrian ones especially after the Zaim *coup d'état* in 1949⁵.

² Saba, E.S.: "The Syro-Lebanese custom union causes of failure and attempts at re-organization". *Middle East Economic Papers*, 1960.

³ *Ididem*.

⁴ Chaitani, Y.: *Post-colonial Syria and Lebanon: The Decline of Arab Nationalism and the Triumph of the State*. 2007.

⁵ Heydemann, S.: *Authoritarianism in Syria. Institutions and social conflict 1946-1970*. 1999.

Therefore, from one side the complete economic union had been useful for both countries, from the another side the imbalance of political power favored Syria's influence. Given that it was harsh to conciliate the different points, on 13 March 1950 Syria went out of the custom union unilaterally and implemented the following measures:

- Exchange control for the transactions to Lebanon;
- Prohibition to carry Syrian bills (no more than 50 Syrian pounds) to Lebanon;
- Prohibition for Lebanese goods to cross the Syrian borders except for transit goods and oil products⁶.

Inside the borders of the custom union all kind of goods could move freely without paying any taxes, leaving the control of common interests (customs administration, control of the companies who worked in both countries, control of the tobacco monopoly) to the High Council. Moreover on 29 December 1945 it was signed an agreement to divide custom proceeds arbitrarily: 44% for Lebanon and 56% for Syria while the arbitrary division of hard currencies was already divided in 60% of hard currency proceeds for Syria and 40% for Lebanon⁷. This division damaged more Lebanon than Syria, given than Lebanese economy was mostly focused on trade.

Furthermore, the matter of custom proceeds created another problem for the division of the revenues of hard currencies. Since 1948 the Lebanese and Syrian currencies were divided and the Syrian currency was withdrawn by Lebanese market even though the Lebanese currency was valued in relationship with Syrian currency. Before that, Syria and Lebanon had separate currencies just formally. The only difference was that in one note appeared the word *Syrie* and in the other one it is was printed *Liban*. The two currencies circulated side by side and were freely accepted in both countries⁸. In Damascus, however, the exchange rate of both currencies were valued more than in Beirut, although both currencies had the same official value⁹ (unofficially the value of Lebanese currency was higher than the Syrian one, due to its stability). Thanks to the monetary agreement signed between France¹⁰ and Lebanon, the latter was gradually able to use the French Franc reserves held by the Bank of France until 1953¹¹. Whether at first Syria refused to sign the same agreement with France in February 1949, then it was forced to sign it because of the weakness of its currency. Nevertheless this agreement, the foreign currencies stock were not enough to cover the Syrian needs. For this reason Syria used Lebanese currency to get their monetary needs for imports¹². Moreover, many Syrian financial operations occurred in the Lebanese free exchange market in Beirut both for the presence of the free exchange market and for

⁶ *Ibidem*.

⁷ IMF. *Survey of the Economy of Syria and Lebanon*. Staff Memorandum n 202, 12 March 1948. "Notwithstanding this agreement, there are still many difficulties resulting from the free movement of goods between Syria and Lebanon. Thus, if one country decides to use her hard currency proceeds for the import of certain categories of goods and then part of these goods passes to other without a corresponding flow in the opposite direction, the economic policy determined by the first country for the use of these resources would be upset. Even if there is such an opposite flow of hard currency imports, this flow might consist of goods which are not desired by the first country."

⁸ IMF. *Syrian and Lebanese applications for membership*. Membership Committee Document n.14. 29 August 1946

⁹ Sayegh Y. *Lebanon: special economic problems arising from a special structure in "Middle East Economic Papers"* 1957. Both currencies were completely interchangeable in each countries.

¹⁰ IMF. *Recent Economic and Financial Developments in Lebanon*. Staff memorandum N. 521, 28 August 1950. The monetary agreement with French was necessary both to regulate the deposit of Franc as hard currency and to keep out the influence of sterling, indeed "The position of sterling in relation to the dollar improved slightly till the middle of May, when the British Treasury opened a special *Lebanese Account* for the sterling assets of Lebanon residents. This decision, by restricting the use of the new account to commercial purposes, greatly curtailed the local demand for sterling. In the past, Lebanese merchants availed themselves of the *French Account* and used their sterling for arbitrage or other speculative purposes. The new account is now credited with all the Lebanese assets formerly included in the *French Account*: these funds can be used only in the sterling area. A similar measure had been applied to Syrian funds in April 1948; it was, however, quite ineffective at the time as Syrian merchants were able to avail themselves of the *French Account* through Lebanese intermediaries.

¹¹ Owen, R.; Pamuk, S.: *A History of Middle East Economies in the twentieth century*. 1999.

¹² IMF. *Recent Economic and Financial Developments in Lebanon*. Staff memorandum N. 521. Cit. "In spite of the fact that the two currencies have almost identical backings and their units are equivalent to the same amount of fine gold, the Lebanese pound is being sold at a premium over the Syrian pound. (In the Fifty around 4%.) This premium, in 1948 and early in 1949, was due mainly to the difference in the methods of liquidation of the franc assets of the two countries provided by their respective financial agreements with France. Whereas Lebanon was free to draw any amount of its franc holdings, Syria was not allowed to draw more than 1.000.000.000 francs per semester. This sum was not sufficient to cover the deficit in Syria's trade account with France. The agreement stipulated that the balance must be paid in sterling. This stipulation was meant to deter imports from France as sterling was relatively scarce. The Syrian traders, however, paid for their imports, over the 1.000.000.000 franc limit, in Lebanese currency which was then easily convertible into francs. The Lebanese pound thus became a *hard* currency, selling at a premium."

the Lebanese currency convertibility. This monetary gap between currencies showed the additional value of the Lebanese currency¹³.

On the one hand Syria had a deficit concerning the balance of payments, insufficient foreign currency reserves and an ongoing requests of Lebanese currency. On the other hand Lebanon had more Syrian currency than it needed. All these problems represented the main cause of the Syrian pound devaluation. Therefore Syria accused Lebanon to attempt to weaken the Syrian currency and asked it a common action to restore the parity between both currencies¹⁴. On 8 July 1949 both countries signed an agreement to abolish the premium and on 2 September 1949 they adopted some measures to make the rate of exchange stable between both currencies. Unexpectedly during the negotiation, Lebanon changed idea. Our interpretation is that the merchant class did not have any advantage of leveling off the currencies, given that Lebanon should have reduced the value of its currency damaging the Lebanese trade. On 7 March 1950 a Lebanese memorandum to Syria to eliminate the gap between currencies by reaching the value of the Lebanese one¹⁵. Another cause of the custom union breakage was the Syrian loss of hard currencies, which had been obtained through the goods export. Indeed, most transactions passed through Lebanese intermediaries, who held most of them. Theoretically the common Exchange Office received foreign currency from French treasury for some goods: oil royalties, remittances and export proportions following prearranged percentage¹⁶. The problem was that just a small part of the currencies –and transactions as well– passed through the Exchange Office. Most of them were sold in a black market. It was easier to sell the foreign currencies in free market of Beirut because the import licenses were freely granted to the importers who had foreign currencies. The Syrian's claims were just specious because they could have had troubles to ensure the legislation on foreign exchange. Syria was aware of the fact that more control could reduce Syrian foreign trade (due to the super-valuation of its currency) bringing Syrian merchants to deal the trade operations in Lebanon.

These are the main reasons of the custom union breakage. This breakage was the signal that inside Lebanon the merchants and financial lobbies won against the traditional forces. These forces who operated inside Lebanon, had different ideas for the political economy strategies. There were “free-professions” party, “protectionism” party and those who wanted to maintain closer links with Syria¹⁷. The powerful trader associations won the struggle to address the political economy of Lebanon by influencing the President el-Khoury to apply *laissez-faire* policies¹⁸. The unfriendly breakage, as said before, brought about a huge crack between Syrian and Lebanese relations. Lebanon was deprived

¹³ IMF. *Report on Staff Discussions – 1952 Consultations*, SM/52/66, 26 September 1952 “The exchange market in Lebanon is characterized by an almost complete absence of government intervention. There is no central bank. The Bank of Syria and Lebanon holds the Government's accounts and has the sole right of note issue but it is a foreign private institution and does not have the monetary power of central bank. Thanks to the freedom of his market, Beirut is the clearing center for many international transactions which represent evasion of exchange control regulations of other governments. Transaction in gold and inconvertible currencies of various types are frequent as Beirut in a center of both commodity and currency arbitrage.”

¹⁴ ASMAE, Affari Economici (henceforth AE), *Telespresso* n 847/227 Libano, 23 May 1949. Lebanon approved a bill to stabilize the Lebanese currency. 50% of the value was covered by gold and hard currencies and the other 50% was covered by Lebanon treasury bond and bond of local or foreigners companies.

¹⁵ Saba, E. S.: *The Syro-Lebanese custom union causes of failure and attempts at re-organization*, Cit.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ Dagher, A.: *L'état et l'économie au Liban: action gouvernementale et finances publiques de l'indépendance à 1975*. 1995

¹⁸ ASMAE. AP. *Rassegna Stampa libanese dal 17 aprile al 9 maggio 1950*. Libano.

of Syrian market whereas Syria lost their predominance in the Lebanese market. Anyway, since each country needed the other, they tried to find a new agreement. Syria wanted a complete economic union to extend its control on Lebanon, while Lebanon wanted an agreement which had to take into account both interests¹⁹. Even though Lebanon wanted to boost trade relations finding a new space in the Syrian market for its goods, it also wanted to deal with the new agreement equally, without being threatened by the political and military Syrian power. Since both countries wanted to reach a new agreement, Lebanon decided to show its good intention by abolishing value restrictions. So, on 17 January 1952 the Lebanese Government

“abolished export and import restrictions for the Lebanese currency. There were these restrictions since 18 October 1944 when was decided that the currency cross-border movement, that each person could carry with him, was no more than 200 Lebanese or Syrian lira. This movement out of border is regularized by Exchange Office for the countries out of the sterling zone or French zone. (...) the new government measure was aiming at appeasing the Syrian positions in order to get Syrian measure to let free movement of fix capital between both counties. Indeed it is one of the worst thing which hamper Lebanese and Syrian economic relations”²⁰.

The Lebanese bid of the political and economic appeasement towards Syria did not reach its goal. Indeed Syria would have reconciled with Lebanon only under its terms.

UNIQUENESS OF LEBANESE ECONOMY

At the end of the second World War the two countries had common custom control and we cannot split up the volume of gross trade of each country. For instance at the beginning of 1950s the International Monetary Fund Staff said

“no balance of payments figures are available for Lebanon. The only official information in the subject is a passage in the Annual Report of the Banque de Syrie et du Liban”²¹.

Lebanon had to fill up this gap, it:

“had to have binding priorities to proceed towards solid economic growth. First the record of balance of payments data which were necessities to be credible for the new political economy”²².

¹⁹ ASMAE. AE. Telespresso n.0620 Libano, 15 January 1952.

²⁰ ASMAE. AE. Telespresso n.01472 Libano, 30 January 1952.

²¹ IMF. *Recent Economic and Financial Developments in Lebanon*. Staff memorandum N. 521. Cit.

²² Fei, E.; Klat, P. J.: *The balance of payments of Lebanon, 1951 and 1952*. American University of Beirut, 1954.

TAB. 2 ESTIMATED BALANCE OF PAYMENTS OF LEBANON IN 1949 (IN LL MILLION)

Balance	296.0	Total recorded exports (including exports to Syria)	79.9
		Smuggled exports	15.0
		Unrecorded gold exports	15.0
		Imports of oil companies and UN relief agencies	60.0
			169.9
Profits made by foreign companies and transferred abroad	15.0	Emigrants' remittances	25.0
Expenditures abroad of Lebanese tourists and students	10.0	Tourism	10.0
Other invisible (mainly Government expenditures)	10.0	Repatriation of Lebanese capital and earnings of investment abroad	5.0
		Foreign investments (including Syrian)	15.0
		Capital import by Palestinian refugees and Syrian immigrants	12.0
		Profits on gold and currency operations	15.0
		Commissions for commercial transactions, services rendered and transit	30.0
		Local currency purchases by concessionaire companies	22.3
		Errors and omissions	2.0
			306.2
		Deficit	24.8
Total	331.0	Total	331.0

SITUATION OF GOLD AND FOREIGN EXCHANGE RESERVES: INCREASE (+) DECREASE (-)

1) Private reserves:		
Dollar holdings		+11.3
French franc and sterling holdings		-
2) Official reserves:		+11.3
Gold holdings		+37.4
Sterling holdings		-13.0
French franc holdings		-60.5
Dollar holdings		-
		-36.1
Total		-24.8

Fount: IMF. Recent economic and financial developments in Lebanon.

As mentioned above, the custom union with Syria was just one of the problems which Lebanon had to solve in order to reach a complete economic independence. Therefore the political economy of Lebanon was influenced by many French companies regardless Camille Chamoun had started to take control of most part of the “core business”. This was essential for the economic independence as the nationalization of important companies which were owned by foreign societies²³, for instance the electric energy company in 1954 and Beirut port company in 1956. Although most companies were taken over by the new Lebanese Government, the United Kingdom and the United States predominantly settled within the Lebanese market in order to take economic control as much as possible.

As many countries who went out of the colonization, economic and social reforms were the first step to create a leading class in order to lead the country towards economic growth. But the creation of progressive political class was subordinated to the religion division of the state administration after the National Pact in 1943 and the conservative network of Zuamà²⁴. The presence of many religion communities in Lebanon meant that each community safeguarded its own business by working with banks and companies which belonged to the same community²⁵.

During the second World War the presence of Allies troops inside the Lebanese territory, especially in Beirut, spurred the expenditure for troops provisioning. At the end of the war the goods which were produced in Lebanon for the Allies troops were no longer sold in the internal market. The industrial reconversion was tough. Indeed, according to the report of the International Monetary Fund, with the departure of the Allies troops one of the largest sources of receipts was no longer available²⁶. Even though during that period many companies failed due to the end of the Allies expenditures, the capital accumulation was essential for the future growth mainly during the Fifties. This accumulation had just enriched the big merchants who not only took control over the lack of expenditure but also withstood against the inflation

“which was proceeding rapidly during the war owing to the vast Allied military expenditures unaccompanied by an equivalent flow of imported goods and services or substantial increase on local production has come to an end”²⁷

and

“The monetary inflation, which originated during the war years, was finally checked early in 1948. The note issue began declining in February 1948 when the Lebanese government, following its monetary and financial agreement with France, started selling francs at the official rate”²⁸.

²³ Nazionalizzazione di una società francese. Al-Bilad in “Oriente Moderno” 26 December 1956.

²⁴ Hess, C. G.; Bodman, H. L.: “Confessionalism and feudality in Lebanese politics”. *Middle East Journal*, 1954.

²⁵ Oboosy, M. J.: “Entrepreneurship: the missing link in the Arab State?”. *Middle East Economic Papers*, 1954.

²⁶ IMF. *Analysis of quota for Lebanon*. Membership Committee Document n.3, 8 August 1946.

²⁷ IMF. *Survey of the Economy of Syria and Lebanon*. Staff Memorandum n 202. Cit. Between December 1945 and December 1947, the money supply fell by approximately 10 per cent. This decrease, however, is very slow. During the war there were substantial surpluses in the budget, and any deficit that has occurred since the end of hostilities has been covered by drawing on the accumulated reserves.

²⁸ IMF. *Recent Economic and Financial Developments in Lebanon*. Staff memorandum N. 521. Cit.

With the control of inflation and the sign of monetary agreement with France, Lebanon stabilized its currency. Thanks to the expansion of goods traffic and the ongoing flux of currency from foreign countries, Lebanon reinforced its financial position. The level of gold coverage of the Lebanese currency increased quickly as shown in Tab 3:

TAB. 3 FIDUCIARY CIRCULATION AND GOLD COVERAGE BETWEEN 1950 AND 1961

Years	Fiduciary circulation in Mil. L.L.	Percentage of gold coverage
1950	106	36%
1951	208	45%
1952	200	55%
1953	205	62%
1954	242	90%
1955	266	95%
1956	333	79%
1957	356	87%
1958	399	77.5%
1959	400	85.5%
1960	431	92.5%
1961	437	91.2%

Fount: ICE. Libano. Nota informative sulla situazione economica, commercio estero e scambi con l'Italia. 1963.

The growing inflation, the post-war crisis and the international lack of food produce brought some troubles inside the country. Lebanon tried to find a solution to these problems by dealing with the International Bank for Reconstruction and Development to gain a loan for the purchase of wheat.

“The big surplus that Lebanon has in the consume than the local production of wheat is one of the biggest problem for the Lebanese economy. Generally this trouble is resolved with the wheat purchase from Syria but the government of Damascus attempt to take advantage of this situation fixing high prices which generated debates between both countries”²⁹.

In general many loans were given to Lebanon by the International Bank in order to build the useful infrastructures to increase the economic growth.

²⁹ ASMAE. AE. Telespresso n.2064/489 Libano, 12 October 1948. To examine in depth the struggle between Syria and Lebanon for the wheat furniture inside the MIRA office: Chaitani Y. *Post-colonial Syria and Lebanon: The Decline of Arab Nationalism and the Triumph of the State*. 2007.

Moreover, at the beginning of 1950s, there had been a lot of economic initiatives organized by Western powers – in particular France, United Kingdom and United States - to get Lebanon closer to the Western bloc. For instance on 24 February 1951 an agreement was signed between the USA and Lebanon to provide American experts for the exploitation of Litani river in order to produce electric energy. This was absolutely necessary to help the industrial growth of the country³⁰. As a consequence of merchants and financial class' victory against industrials many Lebanese products have been liberalized since 1949³¹.

Although some useful initiatives aimed at helping the economic growth of Lebanon, other serious problems afflicted the country. Corruption and monopolies did not help middle and small companies to find space in the market. The biggest companies often influenced the political economy of the country because of their power was stronger than the government's one.

TAB. 4 LEBANESE NATIONAL INCOME FOR SECTOR. 1950 IN MILLION LEBANESE LIRA

Sectors	Income	Percentage of total income
Agriculture	206.5	20
Industry	137.4	13
Construction	41.7	4
Trade	285.5	28
Finance	47.4	5
Transport	36.2	4
Estate	96.0	9
Professional & other sectors	100.2	10
Government	71.8	7
National Income	1,022.7	/
Total income of the Nation	1,026.3	100

Fount: Badre Y.A. *The National Income of Lebanon. 1956* in "Middle East economic papers".

Tab 1.2 shows that trade and service activities are the leading sector of the Lebanese economy at the beginning of 1950s only trade and finance produced 1/3 of the national income. The industrial sector is secondary to the agricultural one for importance. These data are unique in the Middle East where the agricultural sector was dominant.

The monetary policy in Lebanon had primary importance in order to sustain the commercial policy. For this reason the Lebanese currency had to be stable and strong without being subordinated to the needs of

³⁰ Firma di un accordo con gli Stati Uniti in base al VI punto Truman. Le Commerce du Levant in "Oriento Moderno" 3 March 1951.

³¹ ASMAE. AE. Telespresso n.1712/454 Libano, 8 November 1949.

the industry. That took advantage from a weak currency in order to spur its export to foreign markets. To sum up, in Lebanon the currency was the tool not the vehicle for prosperity. For this reason a new law for exchange regulations was approved in November 1948, so

“under the new regulations, exchange recipients who wished to sell their exchange in the free market had to surrender to the Government 10% at the official rate; the remainder could be sold in the free market. This requirements was lifted for exporters in September 1949, but it continued to apply to other exchange recipients”³².

BANKS AND CREDIT SYSTEM

The framework of Lebanese banking sector started to grow at the end of the second War World. Nevertheless, the banking sector without government control grew thanks to financial operations which were completely focused on getting profits without helping the productive sector of the Lebanese economy. The credit companies in Lebanon had been suffering from foreign competition since 1950 when the oil profits –many of these passed through Beirut– attracted international banks in the business of middle and long-term loans. For this reason the Lebanese companies which were striving against foreign competition had to use their assets to invest in the financial market – and not in the productive sectors³³. Therefore many Lebanese institutes operated investment banks as long as commercial banks for the credit furniture depended on *Banque de Syrie et du Liban* (BSL). In general the common banking activity in Lebanon was focused on high-yield speculation. When banks gave credit to industries they pretended high-rate interests in a short-term loan. Therefore for the industrial and agricultural sectors it was difficult to find credits to improve their production. It often happened that the productive companies found more convenient to ask to a loan sharks for credit than a local banks³⁴. Under the mandate, the French authority established a credit company to encourage the productive sectors of the economy. This company had to deal with undeveloped markets such as the *Crédit foncier d'Algérie et de Tunisie* which had already worked in North Africa since the end of the First World War. The public institutions helped industries and farms to get money through credit agencies. The first of them was created on 31 March 1939 under the name of *Société de Crédit Agricole et Industriel au Liban*. Because of incompetence and clientele this institute did not work as the government wanted and it used only a small part of the credit owned. Indeed the Society had 41 Million of Lebanese Lira, but it used only 22 million. Since the political independence to the end of 1950s this society had not solved the scarcity of credit for industrial and agricultural sector. Since the failure of this society the

³² IMF. *Exchange problems and official gold purchases in Lebanon*. Staff memorandum n.472, 8 May 1950.

³³ Salem K.I. *The credit system and economic growth in Lebanon* in “Middle East Economic Papers” 1964.

³⁴ Asfour, E.Y.: “Industrial development in Lebanon”. *Middle East Economic Papers*, 1955.

government, cooperating with private banks, had contributed only with 7% for the credit assets. Under its control it founded the *Agricultural, Industrial and Real Estate Bank* in 1953. This bank did not have enough strength to enhance the situation. Often the companies did not have free access to accounting and the law did not allow them to acquire it. For this reason, in many cases some banks did not trust the companies which did not let them access to the accounting office freely. Many loans were granted only thanks to the bank owner's confidence towards the single entrepreneur³⁵.

INDUSTRIAL AND AGRICULTURAL SECTORS

Industrial and Agricultural sectors were especially overlooked by the Presidency of Camille Chamoun. Before him, el-Khoury had been more interested on the old landing class although the merchant and financial interests were stronger to withstand in a time. In general the industrial and agricultural sectors had the following problems in reaching modernization:

1. Both sectors needed modern technology to increase the production;
2. The youth of Lebanese industries;
3. Lack of investments and credit access;
4. Landing owners were rooted in feudal systems;
5. Lack of adequate politics to support and safeguard the internal production;
6. Lack of monopoly control.

The agricultural development matter was the same of other countries of the Near East. Generally this sector was so important in terms of gross production and number of peasants employed that every government concentrated the economic resources to enhance the productivity of the land. Indeed, agriculture was the first productive sector of these countries. Instead in Lebanon, although the number of peasants employed within this sector –directly and indirectly– were 40-50% of the country labor force, they produced only 20% of the national income. Furthermore, in 1952 on 1.018.000 hectares only 210.000 were cultivated, that is only 20% of all cultivable land. According to these data 468.000 hectares could be cultivated but were forsaken by peasants, almost half of Lebanese cultivated land. These grounds belonged to State, land lords and small peasants who did not have the possibility, the tools or the willingness to cultivate the land³⁶.

³⁵ Mills, E. A.: *Private Enterprise in Lebanon*. American University of Beirut, 1959.

³⁶ "La riforma agraria e la distribuzione delle terre demaniali". *Le Commerce du Levant*. In: *Oriente Moderno* 22 March 1952.

In general the old feudal owners did not want to modernize their land properties since they were tied to the old idea of feudal system. This attitude brought the employed peasants not to get salaries and the independent peasants not to enhance they labor position because of their weak bargaining power. After the Palestinian *Nakba*, the owners had a lot of unskilled labor forces at their disposal and they exploited them trampling on their labor rights. Nevertheless, during the Fifties some reforms on the Labor Code were made in Lebanon.³⁷

Industries had almost the same problems. The lack of credit access was one of the biggest problems for the industry development together with the high custom duties of nearby states which hampered the Lebanese exports. The main problems which thwarted the Lebanese industry development were:

1. The lack of savings;
2. Foreign and domestic investors preferred to invest in trade and real estate sectors. Indeed the real estate was a profitable sector to invest given that with estate selling you can earn from 5% to 15% on the normal value of the housing or others building;
3. The regional political instability hampered the free flow of capitals which were necessary for the growing industrialization. In Lebanon the capitals were kept in the banks or invested in the real estate which guaranteed high profits. The general investments were directed to trade, banks, insurances or transports activities;
5. The difficulties of banks to give middle and long-terms loans. They preferred the short-term loan to prevent the risk of insolvency and they often guaranteed the loan by mortgaging an estate of the same value of the loan;
6. The lack of reliable credit institutions to get loans for the industrial sector³⁸.

THE ROLE OF LEBANON IN THE REGIONAL ECONOMY

During the Fifties Lebanon signed important agreements with the Arabs and others countries in order to enlarge its trade relationships by following an open-door policy for goods and capitals. Lebanon also promoted in the region a special agreements to create an area with no trade limits, but without success. This was essential for Lebanon as its economic and political stability depended on international trade³⁹. Keeping

³⁷ "L'organizzazione sindacale". L'Orient. In: *Oriente Moderno* 27 September 1960.

³⁸ Mills, E. A.: *Private Enterprise in Lebanon*. Cit.

³⁹ Khalaf, N. G.: "Economic size and stability of the Lebanese economy". *Middle East Economic Papers*, 1967.

on with efforts Lebanon promoted the creation of an Arab merchant fleet within the Arab League with the attendance of all Arab countries. It made agreements with two aeronautical independent companies to found an air company for the Middle East: the Middle East Aircraft Service Company⁴⁰. It also attended to agreements for the institution of an Arab Bank in order to subsidize big projects within Arab countries⁴¹. Moreover, inside the economic council of the Arab league, Lebanon suggested that they created an Economic Council in order to approve trade, transit and capital agreements quickly with all Arab countries⁴².

TAB. 5 LEBANON'S FOREIGN TRADE 1950-1952 (IN LL MILLION)

		Import	Export	Deficit
1950	1st quarter	67.7	23.6	
	2st quarter	50.1	20.3	
	3st quarter	60.0	15.0	
	4st quarter	73.6	35.2	
		251.4	94.1	157.3
1951	1st quarter	65.6	25.1	
	2st quarter	83.2	37.6	
	3st quarter	65.8	17.1	
	4st quarter	83.6	21.3	
		298.2	101.1	197.1
1952	1st quarter	84.0	27.5	
	2st quarter	73.3	20.3	

Fount: IMF Consultation 1952. Lebanon (including re-exports)

TAB. 6 TRANSIT TRADE THROUGH LEBANON 1950-1952

		Quantity (In millions tons)	Value (in LL millions)
1950	1st quarter	1.0	135.2
	2st quarter	1.4	150.0
	3st quarter	2.0	173.5
	4st quarter	2.4	187.0
		6.8	645.7
1951	1st quarter	4.8	273.7
	2st quarter	5.6	263.0
	3st quarter	6.1	257.2
	4st quarter	6.0	342.8
		22.5	1,136.7
1952	1st quarter	5.3	285.5

Fount: IMF Consultation 1952. Lebanon

40 "Costruzione di una nuova compagnia aerea del Medio Oriente". The Times. In: *Oriente Moderno* 6 June 1955.

41 "Progetto di istituzione di una Banca araba per la sovvenzione di lavori nei paesi arabi". Al-Ahram. In: *Oriente Moderno* 28 April 1953.

42 ASMAE, AE, Telespresso n.45/14007/c Libano, 16 October 1953.

CONCLUSION

During the Fifties Lebanon reached the change which brought it towards the unfair *laissez-faire*. Although the complete liberalism benefited from the growing monetary, financial and trade transactions among Beirut, the West and The Gulf countries, created a huge imbalance inside the socio-economic structure of the country. Only a little part of the population took advantage of this liberalism. The small civil war in 1958 and the biggest one in 1975 were mainly caused by the economic imbalance which divided the population. Every confession had a ruling class who benefited this liberalism – only the Shiite and the Palestinians had less wealthy classes. The financial crisis in 1966 and the bankruptcy of Intra Bank were not enough to pave the way for a strong reform process towards a new fair legislation for the same of all productive sectors and not only for a small part of it that took advantage from a noticeable liberalism.

BIBLIOGRAPHY

Primary sources

- ASMAE. Archive of Italian minister of foreign affairs, Rome, Italy.
- IMF. Papers of International Monetary Fund.

Statistics

ITALY:

- ISTAT. Istituto Nazionale di Statistica, Rome, Italy.

LEBANON:

- *Les Comptes Economiques de L'annee 1964*, Republique Libanaise Ministere du Plan direction centrale de la statistique. Beyrouth: Liban, 1964.
- *Recueil de Statistiques Libanaises anne 1965*, Publie par le Ministere du Plan direction centrale de la statistique. Beyrouth: Liban, 1965.
- *Les Comptes Economiques de L'annee 1966*, Republique Libanaise Ministere du Plan direction centrale de la statistique. Beyrouth: Liban, 1966.
- *Recueil de Statistiques Libanaises anne 1967*, Publie par le Ministere du Plan direction centrale de la statistique. Beyrouth: Liban, 1967.

Newspapers

ORIENTE MODERNO, titles of newspapers hold inside:

- Al-Ahràm
- Al-Amal
- Al-Aswaq at-Tigiariyyad
- Al-Bairaq
- Al-Bina
- Al-Giaridah
- Al-Ummah
- Al-Urdunn
- Al-Zaman
- An-Nasr
- L'Orient
- Le Commerce du Levant
- Le Jour
- Le Monde
- The Times

Secondary sources

- Asfour, E.Y.: "Industrial development in Lebanon". *Middle East Economic Papers*, 1955.
- Badre, A.Y.: "The Economic of the Contemporary Arab World". *Middle East economic papers*, 1955.
- Badre, A.Y.: "The National Income of Lebanon". *Middle East economic papers*, 1955.
- Brenchley, F.: *Britain and the Middle East: Economic History, 1945-87*. 1989.
- Chaitani, Y.: *Post-colonial Syria and Lebanon: The Decline of Arab Nationalism and the Triumph of the State*. 2007.
- Cook, M. A.: *Studies in the Economic History of the Middle East*. 1970.
- Corm, G.: "Démographie et miracle libanais". In: *Travaux et Jours*. 1969.
- Corm, G.: *Il Libano Contemporaneo*. 2006.
- Dagher, A.: *L'état et l'économie au Liban: action gouvernementale et finances publiques de l'indépendance à 1975*. 1995.
- Fei, E.; Klat, P.J.: *The balance of payments of Lebanon, 1951 and 1952*. 1954.
- Firro, K.: *Inventing Lebanon: Nationalism and the State Under the Mandate*. 2003.
- Galpern, S. G.: *Money, Oil, and Empire in the Middle East: Sterling and Postwar Imperialism 1944-1971*. 2009.

- Gaspard, T. K.: *A Political Economy of Lebanon, 1948-2002: The Limits of Laissez-Faire*. 2002.
- Gates, C.: *The Merchant Republic of Lebanon: Rise of an Open Economy*. 1998.
- Ghattas, E.: "Lebanon's financial crisis in 1966: a systemic approach". *Middle East Journal*, 1971.
- Haim, S. G.; Kedourie, E.: *Essays on the Economic History of the Middle East*. 1988.
- Hershlag, Z. Y.: *Introduction to the Modern Economic History of the Middle East*. 1980.
- Hess, C. G.; Bodman, H. L.: "Confessionalism and feudality in Lebanese politics". *Middle East Journal*, 1954.
- Heydemann S. *Authoritarianism in Syria. Institutions and social conflict 1946-1970*. 1999
- Issawi, C.: *An Economic History of the Middle East and North Africa*. 2013.
- Johnson, M.: *Class and client in Beirut, the sunni Muslim community and the Lebanese state, 1840-1985*. 1986.
- Kanaan, C. B.: *Lebanon 1860-1960, a century of myth and politics*. 2005.
- Khalaf, N. G.: "Economic size and stability of the Lebanese economy". *Middle East Economic Papers*, 1967.
- Klat, P. J.: "Labor Legislation in Lebanon". *Middle East economic papers*, 1959.
- Mills, A. E.: "Economic change in Lebanon". *Middle East Economic Papers*, 1956.
- Mills, E. A.: *Private Enterprise in Lebanon*. 1959.
- Oboosy, M. J.: "Entrepreneurship: the missing link in the Arab State?". *Middle East Economic Papers*, 1954.
- Owen, R.; Pamuk, S.: *A History of Middle East Economies in the twentieth century*. 1999.
- Persen, W.: "Lebanese Economy development since 1950". *Middle East Journal*, 1958.
- Picard, E.: *Liban, état de discorde*, 1988.
- Porter, R. S.: "Statistical Services in the Middle East". *Middle East economic papers*, 1955.
- Richards, A.; Waterbury, J.: *A Political Economy of the Middle East*. 2009.
- Saba, E. S.: "The Syro-Lebanese custom union causes of failure and attempts at re-organization". *Middle East Economic Papers*, 1960.
- Salem, K. I.: "The credit system and economic growth in Lebanon". *Middle East Economic Papers*, 1964.
- Sayegh, Y.: "Lebanon: special economic problems arising from a special structure". *Middle East Economic Papers*, 1957
- Shorroch, W. I.: *French imperialism in the Middle East: the failure of Policy in Syria and Lebanon 1900-1914*. 1976.
- Stevens, R. D.: "A farm survey in Lebanon: some results and an evaluation of methods". *Middle East economic papers*, 1959.
- Yaffi, T.: "A case for Banking reform in Lebanon". *Middle East economic papers*, 1958.

XX MARXISMO, QUESTIONE EBRAICA, QUESTIONE PALESTINESE. IL PCI TRA STATO EBRAICO E PALESTINESI

Claudio Brillanti
Sapienza Università di Roma

Questo saggio, analizzando il caso italiano, si propone di evidenziare quanto la componente ideologica e culturale, ovvero l'approccio marxista-leninista alle questioni nazionali e alla questione ebraica abbia influito sul modo in cui il Partito comunista italiano ha guardato allo Stato ebraico sorto nel 1948 e alla «riemersione», dopo la guerra dei sei giorni e l'occupazione israeliana dei territori arabi, di una coscienza e di un'identità nazionale palestinese¹. Ovviamente, non si vuole in questo modo sminuire, o tanto meno negare il peso avuto dagli interessi strategici nelle scelte di una potenza mondiale come l'Unione Sovietica, e l'influenza delle dinamiche e delle logiche della guerra fredda in quelle dei partiti comunisti a lei legati. Si vuole piuttosto sottolineare –per usare le parole di Matteo Di Figlia– l'impossibilità di adottare «l'unico canone interpretativo della cieca obbedienza a Mosca» per spiegare gli atteggiamenti assunti dalle varie anime della sinistra italiana in generale, e dal Pci in particolare rispetto al conflitto arabo-israelo-palestinese².

La subalternità alle decisioni sovietiche, infatti, se poteva essere adoperata con qualche fondamento nel 1971 da un giornalista vicino alle posizioni repubblicane come Luciano Tas per denunciare «il capovolgimento delle posizioni» del Pci rispetto a Israele³, finisce col diventare una chiave di lettura semplicistica e fuorviante quando viene utilizzata da Maurizio Molinari e più recentemente da Fabio Nicolucci per interpretare in una prospettiva di lungo periodo l'evoluzione degli orientamenti dei comunisti italiani rispetto al conflitto mediorientale⁴, e non solo perché dalla seconda metà degli anni '70 il Pci «era impegnato in un farraginoso ma progressivo allontanamento dall'URSS»⁵, ma anche perché tale impostazione trascura la base ideologica e culturale su cui i dirigenti comunisti fondavano le loro prese di posizione e con cui le legittimavano di fronte ai militanti.

Premessa indispensabile al nostro discorso sarà dunque una breve illustrazione e ricostruzione del modo in cui le questioni nazionali e la questione ebraica sono state affrontate, prima della seconda guerra mondiale, a livello teorico ed ideologico dai marxisti. Successivamente, anche se l'atteggiamento del Pci rispetto al conflitto

1 La definizione è di Khalidi, R.: *Identità palestinese. La costruzione di una moderna coscienza nazionale*. Torino: Bollati Boringhieri, 2003, pp. 271-317. Cfr. anche Morris, B.: *Vittime*. Milano: BUR, 2005³, p. 433.

2 Di Figlia, M.: *Israele e la sinistra. Gli ebrei nel dibattito pubblico italiano dal 1945 a oggi*. Roma: Donzelli, 2012, p. 4.

3 Tas, L.: *Cartina rossa del Medio Oriente. La storia dello Stato di Israele raccontata dall'Unità*. Roma: Edizioni della Voce, p. 85.

4 Molinari, M.: *La sinistra e gli ebrei in Italia. 1967-1993*. Milano: Corbaccio, 1995; e Nicolucci, F.: *Sinistra e Israele. La frontiera morale dell'Occidente*. Roma: Salerno Editrice, 2013.

5 Di Figlia, M.: *Israele e la sinistra*, cit., p. 4. Per quanto riguarda la questione del rapporto Pci-Urss si rimanda a Pons, S.: "L'URSS e il Pci nel sistema internazionale della guerra fredda". In: Gualtieri, R. (a cura di): *Il Pci nell'Italia repubblicana 1943-1991*. Roma: Carocci, 2001, pp. 3-46; e Pons, S.: *Berlinguer e la fine del comunismo*. Torino: Einaudi, 2006.

arabo-israelo-palestinese deve essere considerato più come un processo in continua evoluzione che come un percorso segnato da mutamenti repentini e da svolte improvvise, e vi sarebbero molti altri momenti ed eventi altrettanto importanti che potrebbero essere presi in esame e dei quali riferiremo solo incidentalmente, ci soffermeremo su tre momenti particolarmente significativi per comprendere la posizione dei comunisti italiani rispetto alla controversia che ha caratterizzato e continua a caratterizzare il Medio Oriente.

MARXISMO, QUESTIONE NAZIONALE E QUESTIONE EBRAICA

I principali teorici marxisti nelle loro riflessioni ed elaborazioni sulle problematiche collegate al concetto di nazione –nelle sue molteplici declinazioni– hanno da una parte sottolineato il ruolo marginale e transitorio delle differenze e degli antagonismi nazionali, considerati secondari rispetto a quelli di classe, ma dall'altra hanno valutato positivamente le lotte per l'emancipazione e l'autodeterminazione nazionale nella prospettiva della rivoluzione socialista. Questa duplice ed ambivalente lettura delle questioni nazionali risale a Marx ed Engels, che se –come è noto– nel *Manifesto del partito comunista* (1848), invitando i proletari di tutto il mondo ad unirsi, non attribuivano alcun rilievo agli antagonismi nazionali nell'ottica della lotta di classe, analizzando invece i casi dell'Irlanda e della Polonia, giunsero a teorizzare l'emancipazione delle nazioni oppresse come preludio della rivoluzione sociale nei paesi dominanti. A questa impostazione ha dato poi un contributo fondamentale Lenin, che –dopo il 1917– «saldò l'insieme di questi argomenti alle sue tesi sull'imperialismo, allargando definitivamente la sua prospettiva alle questioni coloniali e sottolineando il ruolo rivoluzionario della lotta nazionale e ant imperialista dei popoli asiatici»⁶. Dopo la seconda guerra mondiale, con la guerra fredda e la divisione del mondo in blocchi, «il dibattito sulle questioni nazionali, quanto meno nella sua forma tradizionale, ha cessato di essere un asse strategico della riflessione della sinistra europea, se non [...] in relazione alla questione coloniale»⁷.

La storia del dibattito marxista sulla questione ebraica nel periodo 1843-1943, invece, è stata efficacemente descritta da Enzo Traverso come «l'histoire d'une incompréhension»⁸. Un'incomprensione che ha origine da uno scritto giovanile di Karl Marx del 1843⁹ e che –come rilevato da Guido Fubini– deriva dal «rifiuto culturale e pregiudiziale del riconoscimento di ogni diversità che non trovi le sue origini nei rapporti di classe»¹⁰. Un'incomprensione che porta i principali teorici marxisti a vedere nell'avvento del socialismo la soluzione anche della questione ebraica¹¹. Se è vero che alcuni intellettuali e studiosi hanno interpretato gli scritti di Marx come «fonte dottrinarica» di un antisemitismo di sinistra¹², e altri hanno respinto seccamente la possibilità di attribuire al pensiero marxista una visione o un'impostazione antisemitica¹³, sottolineando

6 Tuccari, F.: "La nazione". In: *Enciclopedia della sinistra europea nel XX secolo*, diretta da A. Agosti. Roma: Editori Riuniti, 2000, pp. 839-848, la cit. è a p. 846.

7 *Ibidem*, p. 847. Cfr. anche Collotti Pischel, E.: "Il colonialismo e la decolonizzazione". In: *Enciclopedia della sinistra europea nel XX secolo*, cit., pp. 857-864.

8 Traverso, E.: *Les marxistes et la question juive. Histoire d'un débat (1843-1943)*. Paris: Kimé, 1997², p. 245.

9 In sostanza, Marx sostiene che dal momento in cui il traffico e il denaro –a cui gli ebrei erano stati costretti a specializzarsi in secoli di discriminazioni– sono diventati il fondamento della società capitalistico-borghese, l'intera società si è "giudaizzata". E che, dunque, «l'emancipazione sociale dell'ebreo è l'emancipazione della società dal giudaismo» (K. Marx, *Sulla questione ebraica*, in *Il marxismo e la questione ebraica*, testi scelti, presentati e annotati da M. Massara. Milano: Edizioni del Calendario, 1972, pp. 179-215, la cit. è a p. 215).

10 Fubini, G.: "Le premesse del dialogo". In: Cingoli, J. (a cura di): *Sinistra e questione ebraica. Marxismo diaspora sionismo. Confronto con le ragioni di Israele*. Roma: Editori Riuniti, 1989, pp. 80-81.

11 Tale impostazione si ritrova tanto nella condanna leninista del Bund –che rivendicava un'autonomia ebraica all'interno del movimento rivoluzionario russo– contenuta nel *Che fare?* (1902), quanto nella teoria dell'assimilazione degli ebrei nelle varie società nazionali e della vittoria della lotta di classe proletaria come sola e definitiva soluzione della questione ebraica di Karl Kautsky (1903). Teoria che verrà perfezionata dal trotzkista Abram Léon, che in *Il marxismo e la questione ebraica* (pubblicato postumo nel 1946) conia ed elabora il concetto di popolo-classe e descrive il sionismo come la reazione della piccola borghesia ebraica all'antisemitismo.

12 Poliakov, L.: "La Russia nel XX secolo". In: Poliakov, L.: *Storia dell'antisemitismo. 1945-1993*. Firenze: La Nuova Italia, 1996, p. 288.

Il primo a parlare di un antisemitismo di sinistra è stato Jean-Paul Sartre in un'intervista rilasciata alla rivista «Evidences» nel gennaio 1953, in occasione del "complotto dei medici".

13 Cfr. Massara, M.: "Studio introduttivo". In: *Il marxismo e la questione ebraica*, cit., pp. 9-176; e Vidal-Naquet, P.: "Préface. Prisme juif et prisme marxiste". In: Traverso, E.: *Les marxistes et la question juive*, cit., p. 14: «il n'est pas vrai de dire [...] qu'il existe chez Marx et dans le mouvement socialiste lui-même un antisémitisme fondamental».

tra l'altro come in tutti gli scritti di pensatori marxisti fosse presente una netta condanna dell'antisemitismo, quello che in questa sede preme sottolineare non è tanto la fondatezza di una o dell'altra interpretazione quanto come la soluzione prospettata a livello ideologico dal marxismo alla questione ebraica sia nettamente diversa da quella di tipo nazionale-territoriale che è alla base del sionismo.

IL 1948: LA FONDAZIONE DI ISRAELE

Contraddittorio rispetto a questo atteggiamento di fondo del pensiero marxista verso la soluzione nazionale della questione ebraica prospettata dal sionismo potrebbe apparire, a questo punto, il fatto che, di fronte alla proclamazione dello Stato d'Israele (14 maggio 1948) e allo scoppio –il giorno seguente– del primo conflitto arabo-israeliano, l'Unione Sovietica e tutta la sinistra marxista –«in un periodo contraddistinto dall'assoluto monolitismo del comunismo mondiale»¹⁴– si schierino nettamente dalla parte di Israele. A tal proposito non si può non rilevare che il dramma appena vissuto della Shoah, la lotta al nazi-fascismo che aveva accomunato ebrei e comunisti e –soprattutto– gli interessi strategici sovietici in una regione-chiave come il Medio Oriente¹⁵ portano l'Urss ad essere uno dei primi paesi a riconoscere *de jure* Israele (17 maggio 1948); ma che, d'altra parte, all'accettazione della creazione di uno Stato ebraico in Palestina non corrisponde un'evoluzione dottrinale rispetto al sionismo che l'aveva teorizzata. Si trattò –per usare le parole di un esponente del Pci di origine ebraica, Janiki Cingoli– di «un superamento di fatto, non teorico. L'accettazione delle motivazioni che portarono alla creazione dello Stato di Israele, che spingevano i suoi fondatori a lottare, coesisteva in qualche maniera con il rifiuto della teoria che ne era alla base»¹⁶.

Per quanto riguarda il Pci, il suo organo di stampa, «l'Unità» –che il 30 novembre 1947 dedica solo un trafiletto di poche righe alla Risoluzione 181, adottata il giorno precedente dall'Assemblea generale delle Nazioni Unite, che stabilisce la spartizione della Palestina¹⁷– di fronte all'«invasione» degli eserciti arabi della Palestina¹⁸, assume una posizione incentrata sulla denuncia delle responsabilità dell'imperialismo e un orientamento filo-ebraico in funzione antibritannica¹⁹.

Il 25 maggio 1948 la Direzione del Pci –che alle prime elezioni della Repubblica italiana (18 aprile 1948) si presenta assieme al Partito socialista italiano nel Fronte democratico popolare– prende ufficialmente posizione sulla «tragedia delle popolazioni della Palestina, gettate nell'abisso di una guerra di sterminio per la criminale politica degli Stati imperialistici che perseguono in quelle regioni con brutalità i loro interessi», con un comunicato che annuncia un'azione parlamentare a favore del «riconoscimento dello Stato ebraico» da parte del governo italiano²⁰.

14 Santese, G.: "Il Partito Comunista Italiano e la questione palestinese (1945-1956): «l'Unità» e «Rinascita»". *Mondo contemporaneo*, 2007; 2: 63-104, la cit. è a p. 67.

15 Ci riferiamo tanto alla volontà di conquistare la simpatia delle comunità israelite occidentali, quanto all'obiettivo di porre fine all'influenza inglese in Medio Oriente e di bloccare sul nascere il tentativo americano di subentrare alla Gran Bretagna nella regione.

16 Cingoli, J.: "Sinistra e questione ebraica: i percorsi del Visconte dimezzato". In: Cingoli, J. (a cura di): *Sinistra e questione ebraica*, cit., pp. 13-14.

17 Cfr. "La divisione della Palestina decisa dall'O.N.U.", *l'Unità*, 30 novembre 1947.

18 Il 15 maggio 1948 *l'Unità* apre titolando "L'Egitto in guerra con lo Stato d'Israele. La Palestina invasa su un fronte di 50 km". Ma già prima del ritiro delle truppe inglesi dalla Palestina denuncia tale rischio. Cfr. ad esempio "Alla mezzanotte di oggi l'Egitto invaderà la Palestina", *l'Unità*, 14 maggio 1948, p. 4.

19 Usiamo il termine filo-ebraico –e non filo-israeliano– perché in quel momento il conflitto è percepito e rappresentato come uno scontro tra ebrei e arabi, in cui quest'ultimi sono descritti semplicemente come delle pedine nelle mani della politica imperialista inglese.

20 "Riunione della Direzione del Partito Comunista Italiano", *l'Unità*, 27 maggio 1948, p. 1.

Effettivamente lo stesso giorno Umberto Terracini presenta al Senato un'interrogazione al Presidente del Consiglio dei Ministri e al Ministro degli Affari Esteri sulle ragioni del mancato riconoscimento italiano di Israele²¹ e –come rilevato da Luca Riccardi– «la questione del riconoscimento dello Stato d'Israele da parte della nuova repubblica italiana divenne una delle prime polemiche che l'opposizione "frontista" [...] aveva avviato nei confronti della politica estera del governo uscito dalle urne delle elezioni che dettero vita alla prima legislatura repubblicana»²².

Tuttavia, vale la pena di soffermarsi sull'ultimo passaggio del comunicato della Direzione del Pci del 25 maggio 1948, in cui il «riconoscimento dello Stato ebraico» è descritto come una «manifestazione di giustizia internazionale e segno di solidarietà con un popolo che eroicamente sta difendendo la propria esistenza, minacciato ieri dagli hitleriani, e oggi dai corifei della "democrazie" occidentali». Tale descrizione, che potrebbe far pensare ad un più o meno esplicito riconoscimento del diritto del «popolo» ebraico a creare uno «Stato ebraico» in Palestina, deve essere contestualizzata nell'ambito della polemica comunista contro la «miserevole condotta del governo italiano», che –come si legge nello stesso comunicato– succube dei «suoi padroni anglo-americani» non ha ancora riconosciuto Israele²³ e nella più generale denuncia delle responsabilità dell'imperialismo nell'aver alimentato il conflitto.

Per comprendere a pieno l'interpretazione data dai comunisti italiani della nascita dello Stato di Israele, infatti, appare significativo un corsivo apparso su «l'Unità» del 18 maggio 1948, nel quale accanto alle consuete accuse rivolte agli inglesi di «sfrutta[re] il nazionalismo arabo per puntellare il loro vacillante dominio sulla "via delle Indie"» si inserisce quella di aver messo –durante il mandato britannico in Palestina– «gli uni contro gli altri, arabi ed ebrei» e, così facendo, di aver fatto fallire «le prospettive di creazione di uno Stato arabo-ebraico il quale veramente poteva garantire l'indipendenza dei due popoli dalla minaccia straniera»²⁴.

Del resto che anche nel momento di massimo appoggio alla causa ebraica in Palestina l'internazionalismo portasse il Pci a non smuoversi –per usare le parole di Luca Riccardi– da una «sostanziale adesione a un modello di stato indipendente nel quale arabi ed ebrei avviassero una stagione di convivenza»²⁵ ci pare confermato dal fatto che «Rinascita» –la rivista fondata con lo «scopo principale [...] di fornire una guida ideologica» al «movimento comunista»²⁶ e diretta fino alla sua morte (il 21 agosto 1964) dal segretario del Pci, Palmiro Togliatti– non dedica nessun approfondimento alla nascita di Israele e al sionismo che l'aveva teorizzata²⁷, e dal contenuto di un altro articolo de «l'Unità» successivo alle prime elezioni israeliane (26 gennaio 1949). Il quotidiano del Pci, infatti, enfatizza l'importanza dell'azione diplomatica svolta dall'Urss

21 Cfr. *Atti Parlamentari, Senato della Repubblica*, Legislatura I, Discussioni, seduta del 1° giugno 1948, p. 35 (consultabile online: <http://www.senato.it/service/PDF/PDFServer/BGT/487156.pdf>). Cfr. anche "Replica di Terracini alla risposta di Sforza", *l'Unità*, 8 giugno 1948, p. 4.

22 Riccardi, L.: *Il "problema Israele". Diplomazia italiana e Pci di fronte allo Stato ebraico (1948-1973)*. Milano: Guerini Studio, 2006, p. 46.

Si tenga presente che l'iter per il riconoscimento *de facto* di Israele sarebbe stato avviato solo il 25 gennaio 1949 e si sarebbe completato il 7 febbraio successivo.

23 "Riunione della Direzione del Partito Comunista Italiano", *l'Unità*, 27 maggio 1948, p. 1.

24 "Due politiche", *l'Unità*, 18 maggio 1948, p. 1.

L'accusa agli inglesi di aver «provocat[o] e fomentat[o]» le «divergenze» tra le «popolazioni» palestinesi, araba ed ebraica è contenuta anche in "Domani scade il mandato inglese. Rottura della tregua a Gerusalemme", *l'Unità*, 13 maggio 1948, p. 4. Più in generale sulle responsabilità britanniche nella situazione in Palestina cfr. "L'Inghilterra intende restare nel Medio Oriente", *l'Unità*, 7 maggio 1948, p. 4; "L'Inghilterra ha organizzato l'invasione araba in Palestina", *l'Unità*, 21 maggio 1948, p. 1; l'editoriale di Ingrao, P., "Questi è Bevin", *l'Unità*, 21 maggio 1948, p. 1; Salviati, C., "La complicità di Bevin", *l'Unità*, 27 maggio 1948, pp. 1 e 4; g.t., "Politica estera – Petrolio e Luoghi Santi", *l'Unità*, 29 maggio 1948, p. 4; e "Spartizione del Medio Oriente fra Stati Uniti e Inghilterra", *l'Unità*, 16 giugno 1948, p. 1.

25 Riccardi, L.: *Il "problema Israele"*, cit., p. 43.

26 "Programma", *Rinascita*, a. I, n. 1 (giugno 1944), pp. 1-2, la cit. è a p. 1.

27 Gli unici articoli dedicati al Medio Oriente (Reale, E., "Le spire dell'imperialismo anglosassone nel Medio Oriente", *Rinascita*, a. V, n. 3 (marzo 1948), pp. 121-123; e Segre, S., "Le contraddizioni internazionali del fronte imperialista e la lotta dei popoli coloniali", *Rinascita*, a. V, n. 8 (agosto 1948), pp. 317-321) si limitano ad evidenziare gli interessi contrapposti di Gran Bretagna e Stati Uniti in una regione in cui i popoli arabi sono in lotta contro l'imperialismo ma sono governati da una classe dirigente asservita agli interessi anglo-americani.

a favore di Israele e, pur riconoscendo che la sua fondazione ha «obiettivamente costituito un pericoloso elemento di sfaldamento nella struttura medioevale dei paesi arabi e quindi una spina nel cuore degli interessi strategici inglesi nel Medio Oriente», avanza alcune critiche allo Stato ebraico. Più della sottolineatura del fatto che «Israele non è certo un regime socialista», riconducibile alla valutazione negativa della vittoria elettorale dei laburisti, appare significativo che venga rimproverato agli ebrei il carattere nazionale della loro lotta, sostenendo che «Israele ha saputo resistere ed imporsi all'attenzione mondiale pure attraverso una serie di errori, fra cui principale quello di aver impostato la lotta per la creazione del nuovo Stato su premesse nazionalistiche e di razza (ciò che ha ritardato notevolmente la soluzione del problema della convivenza con gli arabi)»²⁸.

In altre parole, se la creazione di due Stati, uno arabo e uno ebraico, in Palestina, previsto dalla Risoluzione dell'ONU appare ai comunisti italiani l'«unica possibile soluzione della questione palestinese»²⁹, la «creazione di uno Stato arabo-ebraico»³⁰ già nel 1948 rappresenta la soluzione ideale, e la solidarietà verso la causa di Israele si spiega con la lettura della sua lotta per l'indipendenza come una lotta antimperialista e non corrisponde ad una reale comprensione e condivisione dei diritti nazionali rivendicati dal popolo ebraico.

IL 1967 (E DOPO): LA "RIEMERSIONE" DELLA QUESTIONE PALESTINESE

La guerra dei sei giorni (5-11 giugno 1967) è stata spesso rappresentata come l'evento che ha determinato «la svolta antisraeliana del Pci»³¹. In realtà, come evidenziato da Giammarco Santese, già nei primi anni '50 «l'atteggiamento del Pci verso le due parti in causa», lo Stato ebraico e gli Stati arabi, si evolve e muta notevolmente, e con il processo alla "banda Slansky" (Praga, novembre 1952) e la "congiura dei medici" (Mosca, gennaio 1953) si assiste ad «una vera e propria criminalizzazione del sionismo da parte del comunismo mondiale»³². In quell'occasione il Pci e «l'Unità», rigettando senza alcuna esitazione le accuse di antisemitismo mosse contro l'URSS, e proclamando la colpevolezza degli imputati, contribuiscono alla diffusione anche in Italia dell'immagine del sionismo come «un movimento nazionalista borghese [...] utilizzato dai servizi segreti anglo-americani»³³.

Inoltre, ai fini della nostra trattazione è importante soffermarsi più che sull'atteggiamento tenuto dal Pci durante il terzo conflitto arabo-israeliano, sull'evoluzione delle posizioni comuniste in seguito ad una delle conseguenze della guerra dei sei giorni, forse la più rilevante, ovvero la trasformazione dei palestinesi da oggetto della tutela degli Stati arabi limitrofi –tutela spesso strumentale ai propri obiettivi politici– a soggetto politico della scena mediorientale.

28 g.d.r., "Politica estera –Il riconoscimento di Israele", *l'Unità*, 28 gennaio 1949, p. 4.

29 "Alla mezzanotte di oggi l'Egitto invaderà la Palestina", *l'Unità*, 14 maggio 1948, p. 4.

30 "Due politiche", *l'Unità*, 18 maggio 1948, p. 1.

31 Molinari, M.: *La sinistra e gli ebrei in Italia*, cit., p. 32.

32 Santese, G.: *Il Partito Comunista Italiano e la questione palestinese*, cit., pp. 103 e 87. È stato giustamente notato che agli occhi dei comunisti «il sionismo non verrà mai "riabilitato"» (Tas, L.: *Cartina rossa del Medio Oriente*, cit., p. 110), neppure quando dopo la morte di Stalin (6 marzo 1953) i crimini staliniani verranno denunciati.

33 Pastore, O.: "Traditori senza razza", *l'Unità*, 26 novembre 1952, p. 1. Cfr. anche Pastore, O.: "La pena di morte chiesta dal P.M.", *l'Unità*, 27 novembre 1952, pp. 1 e 5; Pastore, O.: "Il processo Slansky", *l'Unità*, 29 novembre 1952, p. 1; e la serie di articoli pubblicati sotto al titolo *Rileggendo i documenti del processo Slansky*: "Le organizzazioni sionistiche al servizio degli Stati Uniti", *l'Unità*, 23 gennaio 1953, p. 3; "I dirigenti del sionismo contro i lavoratori ebrei", *l'Unità*, 27 gennaio 1953, p. 3; "Come gli americani giocarono le ultime carte", *l'Unità*, 6 febbraio 1953, p. 3.

Durante la guerra dei sei giorni, come è noto, il Pci si schiera dalla parte dei cosiddetti regimi arabi “progressisti” sostenuti da Mosca (Egitto e Siria), descrivendo Israele come una «pedina del gioco imperialista contro i paesi arabi»³⁴, pur ribadendo, d'altra parte, «le posizioni ripetutamente espresse in passato sul riconoscimento del diritto dello Stato d'Israele alla piena indipendenza nazionale»³⁵. Nel periodo successivo il Pci, seguendo la linea sovietica, sostiene la necessità di «una soluzione del conflitto nel Medio Oriente che cancelli gli effetti della aggressione israeliana»³⁶ del giugno '67, ed interpreta la Risoluzione 242 adottata dal Consiglio di Sicurezza dell'Onu il 22 novembre 1967 come un riconoscimento della necessità del ritiro israeliano dai territori arabi occupati con la guerra. Tuttavia, come sostenuto da Antonio Rubbi –responsabile della sezione Esteri del Pci dal 1979 al 1990– «la scoperta del movimento palestinese, come fattore autonomo e specifico all'interno del conflitto mediorientale, accelerò nel partito il dibattito sulla linea tenuta in quel conflitto»³⁷ e nel febbraio 1970 la prima Commissione del Comitato Centrale del Pci precisa che «la possibilità di avviare a soluzione giusta e pacifica il problema del Medio Oriente è legata oggi non solo all'applicazione della risoluzione del Consiglio di sicurezza dell'Onu del novembre '67 (con il conseguente ritiro delle truppe di occupazione israeliane), [...] ma anche alla soluzione del problema dei profughi e al pieno riconoscimento dei diritti del popolo palestinese»³⁸.

Sin dalla fine del conflitto su «l'Unità» e «Rinascita» vengono pubblicate diverse analisi dello Stato d'Israele che si propongono di dimostrare quanto siano ingannevoli i due elementi «su cui si è appoggiato il mito di un “socialismo” israeliano: i *kibbutz* e le imprese nazionalizzate dell'*Histadrub*», e di ricondurre alle strutture capitalistiche e all'«ideologia razziale-religiosa che impronta lo Stato israelita» le politiche seguite dai suoi governi³⁹. I comunisti italiani, dunque, condannano il sionismo come «movimento politico» che proponendosi «di riunire in Palestina –*in uno stato ebraico*– tutti gli ebrei attualmente sparsi nel mondo» spinge «inevitabilmente» i dirigenti israeliani a seguire «una politica sempre più espansionista» e gli ebrei della Diaspora a rinunciare «alla vera lotta che essi debbono condurre perché sia definitivamente bandita ogni forma di antisemitismo»⁴⁰; e, pur considerando Israele una “realtà” incancellabile del quadrante mediorientale e non negandogli il diritto di esistere, spostano la discussione sulla sua “natura”. «Lo Stato di Israele deve rimanere ed essere salvaguardato», scrive Piero Della Seta su «l'Unità» del 15 giugno 1967, «ma a condizione che esso muti la sua natura, costituendosi come uno Stato plurinazionale, rinunciando ad ogni politica espansionistica, prendendo coscienza della necessità di realizzare, *entro i suoi stessi confini*, la convivenza democratica degli ebrei con uomini di altre razze e religioni. Concepirlo in modo diverso significa marciare in una direzione contraria agli interessi degli stessi ebrei, *significa dare una mano proprio a chi si è sempre battuto per mantenere le discriminazioni razziali*»⁴¹.

34 Intervento di Emilio Sereni alla Commissione Esteri della Camera dei Deputati del 31 maggio 1967, così riportato in “Prudente Fanfani sul M.O.”, *l'Unità*, 1° giugno 1967, pp. 1 e 10.

35 “Comunicato della Direzione del Pci”, *l'Unità*, 25 maggio 1967, p. 1.

36 La Direzione del Pci, “Impegno di lotta e iniziativa unitaria per profonde trasformazioni sociali”, *l'Unità*, 19 settembre 1968, pp. 1 e 12, la cit. è a p. 1.

37 Rubbi, A.: *Con Arafat in Palestina. La sinistra italiana e la questione mediorientale*. Roma: Editori Riuniti, 1996, p. 18.

38 “I comunisti e la crisi nel Medio Oriente”, *l'Unità*, 3 marzo 1970, p. 7.

39 Ledda, R.: “Lo scontro di classe nei kibbutz”, *l'Unità*, 20 giugno 1967, p. 3. Cfr. anche Ledda, R.: “Le contraddizioni di Israele”, *l'Unità*, 13 giugno 1967, p. 5; Jacoviello, A.: “Condannati all'aggressione?”, *l'Unità*, 23 giugno 1967, p. 12; Ledda, R.: “Israele e arabi: le radici del conflitto”, *l'Unità*, 18 luglio 1967, p. 3; Pavolini, L.: “Israele e il sionismo”. *Rinascita*, a. XXIV, 38 (29 settembre 1967), pp. 1-2; Ledda, R.: “Il boomerang della persecuzione del popolo palestinese”, *l'Unità*, 30 novembre 1968, p. 3.

40 Della Seta, P.: “Il sionismo ha snaturato i rapporti tra arabi e ebrei”, *l'Unità*, 6 gennaio 1968, p. 11. Tale interpretazione viene poi ulteriormente sviluppata nell'ambito del dibattito pubblico che caratterizza la terza pagina de «l'Unità» tra il febbraio e l'aprile del 1970 dallo stesso Della Seta in “Il sionismo contro Israele”, *l'Unità*, 21 febbraio 1970, p. 3; e “Il sionismo contro gli ebrei”, *l'Unità*, 2 aprile 1970, p. 3.

41 Della Seta, P.: “Lo Stato di Israele e gli ebrei nel mondo”, *l'Unità*, 15 giugno 1967, p. 3.

A tali critiche al carattere ebraico di Israele si accompagna poi un crescente interesse per quella che inizia ad essere definita la “resistenza palestinese”, che porta prima gli organi di stampa comunisti a descrivere il programma di Al Fatah come una «piattaforma laica (convivenza tra arabi ed ebrei nella terra palestinese), democratica (il diritto dei popoli a autodeterminare il proprio destino), nazionale (la lotta di liberazione del popolo palestinese) e antimperialista (radice politica dello scontro)»⁴² e poi, nel dicembre 1969, al primo incontro tra una delegazione ufficiale del Pci e il leader della principale organizzazione palestinese, Yasser Arafat⁴³.

Tuttavia, come rilevato da Luca Riccardi, «la novità rappresentata dall'affermazione delle organizzazioni di guerriglia palestinesi apriva una contraddizione nella formulazione della politica del Pci»⁴⁴. I comunisti, infatti, sono costretti a diverse contorsioni ed ambiguità nel tentativo di far coesistere l'appoggio ad una soluzione diplomatica fondata sulla risoluzione 242, sostenuta da Mosca ma respinta dai palestinesi, e la solidarietà con la lotta condotta dalle organizzazioni palestinesi; e, considerando l'obiettivo di «liquidare la presenza sionista in Palestina»⁴⁵ –contenuto nella carta dell'OLP del 1969– semplicemente (e semplicisticamente) come l'abbattimento delle strutture capitalistiche e la natura sionista dello Stato di Israele, intravedono nel fine ultimo dello Stato palestinese democratico, laico e senza discriminazioni propagandato dai palestinesi quella soluzione internazionalista che consentirebbe la convivenza tra arabi e ebrei⁴⁶.

Così, paradossalmente, mentre –come rileva Umberto Terracini in una lettera fortemente polemica indirizzata al direttore de «l'Unità», Gian Carlo Pajetta, e pubblicata il 25 luglio 1969– si «neg[a] con le più diverse motivazioni la legittimità sul piano del Diritto Internazionale di uno Stato ebraico e, sul piano storico-politico i suoi titoli all'esistenza»⁴⁷, il Pci inizia a solidarizzare con un'altra causa nazionale, quella palestinese, ma solo per «la capacità di Fatah di presentare la lotta palestinese contro Israele come parte di un'unica battaglia condotta dai popoli del Terzo Mondo contro le forze imperialiste e neo-imperialiste»⁴⁸ e il suo fine ultimo, lo Stato binazionale, come una soluzione internazionalista frutto di un processo rivoluzionario.

L'idea che «la soluzione definitiva del problema [palestinese] non potrà essere che una soluzione internazionalista, non potrà cioè venire che dalla costruzione di uno Stato o comunità binazionale, rescissa dai legami con il sionismo e con l'imperialismo, in cui arabi ed ebrei vivano assieme uno accanto all'altro»⁴⁹ penetra talmente tanto nell'immaginario dei lettori de «l'Unità» che quando, durante la guerra del Kippur (6-25 ottobre 1973), Enrico Berlinguer lancia la formula di una pace che garantisca «i diritti di tutti gli Stati, compreso lo Stato di Israele, e di tutti i popoli, compreso il popolo arabo palestinese»⁵⁰, un lettore segnala di aver notato «in alcuni recenti documenti del nostro Partito [...] una affermazione che [...] pare equivoca

42 Ledda, R.: “Una dinamica progressista investe tutto il mondo arabo”, *l'Unità*, 22 novembre 1969, p. 3.

Cfr. anche Ledda, R.: “La ‘Grande Israele’ caccia gli arabi dai loro villaggi”, *l'Unità*, 13 febbraio 1968, p. 3; Ledda, R.: “Un popolo che vuole diventare nazione”, *l'Unità*, 3 febbraio 1969, p. 3; Della Seta, P.: “‘Fidayin’: una rottura con il passato”, *l'Unità*, 7 febbraio 1969, p. 3; Della Seta, P.: “La resistenza palestinese”, *l'Unità*, 2 dicembre 1969, p. 3; e Ledda, R.: “Una nazione e un popolo che si ritrovano”, *l'Unità*, 23 dicembre 1969, p. 7.

43 L'incontro avviene ad Amman nell'ambito della visita che la delegazione guidata da Gian Carlo Pajetta e composta da Pietro Secchia e Romano Ledda svolge in Giordania e in Siria tra il 13 e il 20 dicembre.

44 Riccardi, L.: *Il “problema Israele”*, cit., p. 399.

45 “La Carta nazionale palestinese del 1968”. In: Baron, X.: *I palestinesi. Genesi di una nazione*. Milano: Baldini & Castoldi, 2002, pp. 652-657, la cit. è a p. 654, punto 15.

46 Cfr. Della Seta, P.: “Al Fath: quattro chiavi di un impetuoso sviluppo”, *l'Unità*, 16 febbraio 1969, p. 7, nel quale, paradossalmente, si arriva a sostenere che Al Fatah è riuscita ad uscire dall'apparente bivio tra l'applicazione della risoluzione dell'Onu –che «significa mantenimento dello Stato di Israele, pur se entro i vecchi confini, e riconoscimento, quindi, del fatto compiuto della espulsione di un intero popolo dalla sua patria»– e la distruzione di Israele –che «cozza con le decisioni dell'Onu che di quello Stato ha “raccomandato” la creazione, e soprattutto con il fatto che ormai due milioni di ebrei venuti da ogni parte del mondo vivono e lavorano trapiantati da anni in questa fascia di terra»– attraverso un discorso «ineccepibile» che «nasce da una posizione di inattaccabile internazionalismo».

47 Terracini, U.: “Il nostro giornale e il Medio Oriente”, *l'Unità*, 25 luglio 1969, p. 3. Per l'autorevole senatore comunista, infatti, il diritto all'autonomia nazionale del popolo ebraico –considerato inderogabile tanto quanto quello del popolo arabo-palestinese– si è «storicamente espresso nella forma specifica dello Stato di Israele» e il «contrastare la validità di questo processo significherebbe andare contro il principio del riconoscimento delle nazionalità e della loro autodeterminazione [...] negando agli ebrei un loro Stato sovrano». Una posizione analoga viene espressa anche da Luciano Ascoli in “Il problema Palestina”, *l'Unità*, 18 febbraio 1970, p. 3. Sulle peculiari posizioni di Terracini e Ascoli si rimanda a Riccardi, L.: *Il “problema Israele”*, cit., pp. 422-439.

48 Marzano, A., Schwarz, G.: *Attentato alla sinagoga. Roma, 9 ottobre 1982. Il conflitto israelo-palestinese e l'Italia*. Roma: Viella, 2013, p. 22.

49 “Un'intervista col compagno Piero Della Seta – Incontro con gli arabi”, *l'Unità*, 8 aprile 1968, p. 3.

50 “Una dichiarazione di Berlinguer”, *l'Unità*, 8 ottobre 1973, p. 1.

“sul diritto di tutti gli Stati, tra cui lo Stato di Israele”⁵¹. Ancora una volta «l'Unità» non è in grado di risolvere l'ambiguità che caratterizza la sua impostazione e non può far altro che rispondere in maniera evasiva, spostando nuovamente l'attenzione dalla questione dell'esistenza di Israele al problema della «natura di quello Stato»⁵².

IL 1982: DALL'OPERAZIONE PACE IN GALILEA ALL'ATTENTATO ALLA SINAGOGA DI ROMA

Tra il giugno e l'ottobre del 1982 si susseguono diversi eventi che influiscono sul rapporto tra Pci, Stato ebraico e palestinesi: il 6 giugno l'esercito israeliano penetra per la seconda volta in Libano dando inizio all'operazione “Pace in Galilea”; il 15 giugno vengono uccisi a Roma due rappresentanti dell'OLP; il 7 luglio con una lettera-petizione firmata da 351 deputati viene chiesto al governo di riconoscere l'OLP, ma tale iniziativa si scontra con la netta opposizione del Presidente del Consiglio, Giovanni Spadolini; il 14 settembre Arafat giunge a Roma su invito dell'Unione interparlamentare, costretto poi ad interrompere prematuramente la sua visita dal sopraggiungere delle notizie relative al massacro avvenuto nei campi profughi di Sabra e Chatila; il 9 ottobre un *commando* palestinese assalta la sinagoga di Roma provocando la morte di un bambino di due anni, Gaj Taché. In questo periodo in Italia, inoltre, in seguito alla pubblicazione su «la Repubblica» del 16 giugno dell'appello *Perché Israele si ritiri* in cui i promotori prendono posizione contro la politica di Begin «in quanto democratici ed ebrei» si sviluppa un importante e intenso dibattito che coinvolge buona parte del mondo giornalistico e intellettuale italiano⁵³; ed avvengono diversi atti intimidatori e veri e propri attacchi a luoghi di culto ebraici e ad ebrei, riconducibili all'area della sinistra e dell'estrema sinistra.

Di fronte all'invasione israeliana del Libano i commenti e le analisi di tutta la stampa italiana, anche quelli dei quotidiani di area moderata –come rilevato da Arturo Marzano e Guri Schwarz– sono caratterizzati dall'ampio utilizzo di «un nucleo di formazioni discorsive nelle cui matrici sono facilmente riconoscibili una serie di stereotipi e pregiudizi tradizionalmente legati all'ebraismo» e, in particolare, dal confronto «tra la violenza sionista e quella nazista, con tutto il *côté* retorico che ne seguiva in termini di angoscia di fronte alle “vittime che si facevano carnefici”, ovvero la rappresentazione dei sionisti come nazisti e dei palestinesi come “nuovi ebrei”»⁵⁴. L'8 giugno la Segreteria del Pci tenta di mantenere il discorso sul piano prettamente politico, interpretando «l'aggressione israeliana» come una dimostrazione dell'«impossibilità di una pace mediorientale giusta e stabile senza un riconoscimento pieno dei diritti nazionali del popolo palestinese», e quindi come una conferma del «fallimento» degli accordi israelo-egiziani di Camp David del 1978, e affermando che «solo la costituzione di uno stato palestinese –nel quadro del riconoscimento del

51 Savioli, L. (Roma): “Lo Stato d'Israele e i diritti del popolo palestinese”, *l'Unità*, 17 ottobre 1973, p. 6.

52 “Lo Stato d'Israele e i diritti del popolo palestinese”, *l'Unità*, 17 ottobre 1973, p. 6.

53 “Perché Israele si ritiri”, *la Repubblica*, 16 giugno 1982, p. 10.

Per una ricostruzione del dibattito si rimanda a Marzano, A.; Schwarz, G.: *Attentato alla sinagoga*, cit., pp. 156-171. Quello che qui ci appare doveroso sottolineare è quanto le reazioni apparse sulla stampa comunista all'appello siano state diverse e contraddittorie. Da una parte, alcuni comunisti di origine ebraica esprimono le ragioni per cui non hanno ritenuto opportuno sottoscrivere un appello che limitandosi a chiedere il ritiro israeliano dal Libano non affronta le «questioni di fondo» della vicenda mediorientale (Ortona, S.: “Basta dire «si ritiri?»”, *l'Unità*, 26 giugno 1982, p. 18) o, considerando la loro condanna dell'operazione israeliana «una condanna che nasce da un giudizio politico», contestano l'idea stessa di dover dissociarsi dalla politica di Begin in quanto ebrei (Liuzzi, F.: “La coscienza ebraica e il giudizio politico”. *Rinascita*, 16 luglio 1982, pp. 7-8. Cfr. anche la lettera di Foà, B.: “Condanno la politica di Israele, ma non ‘in quanto ebraica’”, *l'Unità*, 22 luglio 1982, p. 2); dall'altra, tale iniziativa viene difesa dalle accuse di contenere «parole malate» e di essere dettata dalla paura degli ebrei di venir accomunati nella condanna della politica di Israele, contenute in un articolo di Rosellina Balbi apparso su «la Repubblica» del 6 luglio 1982, sottolineando l'utilità di una presa di posizione degli ebrei italiani rispetto alla politica israeliana (cfr. Lombardo Radice, L.: “Begin non è Hitler ma non è neanche Davide”, *l'Unità*, 9 luglio 1982, p. 3; “Meglio vittime che persecutori”, intervista a N. Ginzburg, a cura di U. Baduel, *l'Unità*, 16 luglio 1982, p. 7; e Della Seta, P.: “Io, ebreo comunista di fronte al dramma di Beirut”, *l'Unità*, 8 settembre 1982, p. 3). Inoltre, viene criticato il fatto che tale dibattito, spostando l'attenzione sui temi dell'antisemitismo e del ruolo degli ebrei italiani, ha finito col perdere di vista l'evento che l'aveva originato, la situazione in Libano (cfr. Liuzzi, F.: “La coscienza ebraica e il giudizio politico”. *Rinascita*, 16 luglio 1982, pp. 7-8; e Polito, E.: “Beirut muore ma la sinistra parla d'altro...”, *l'Unità*, 20 luglio 1982, p. 3).

54 Marzano, A.; Schwarz, G.: *Attentato alla sinagoga*, cit., p. 114. Più in generale cfr. pp. 114-151.

diritto all'esistenza e alla sicurezza di tutti gli stati della regione, ivi compreso quello di Israele— può mettere fine ad un conflitto ormai permanente»⁵⁵. Nonostante ciò alcuni giorni dopo la Direzione del Pci condanna lo «spargimento di sangue che rasenta il genocidio»⁵⁶ e anche sulla stampa comunista non mancano articoli in cui la sorte dei palestinesi è descritta ricorrendo ad una terminologia tipica della storia dell'ebraismo (sterminio, genocidio, diaspora) e le vicende libanesi sono —più o meno esplicitamente— paragonate al dramma della Shoah⁵⁷. E su «l'Unità» del 23 giugno Arminio Savioli arriva a scrivere: «i perseguitati di ieri scaricano su un altro popolo le stesse violenze di cui furono vittime in un'altra epoca e in un altro continente [...] I superstiti della prima "soluzione finale" ne sognano (e ne praticano) un'altra»⁵⁸. Alla notizia dei massacri di Sabra e Chatila la Segreteria del Pci non esita a chiedere che il governo italiano «interrompa le relazioni diplomatiche con Israele»⁵⁹ e un corsivo de «l'Unità» sostiene che «par di rivedere immagini antiche che credevamo sepolte nelle pagine della storia: i progroms [sic] contro gli ebrei, la distruzione nazista del ghetto di Varsavia, lo sterminio nei campi di concentramento di Buchenwald, Auschwitz e tanti altri» e ripropone l'immagine dei palestinesi come «gli ebrei del tragico settembre 1982», ma —a differenza dell'articolo firmato da Savioli— si preoccupa di precisare che «l'opera sterminatrice dei nazisti è compiuta dagli israeliani (non vogliamo e ci rifiutiamo di chiamarli ebrei)»⁶⁰.

Tuttavia, come ha osservato Luca Riccardi, «il paragone automatico tra la politica israeliana e quella hitleriana, al di là della sua enunciazione, pur conservando un certo fascino polemico, non attrasse mai più di tanto chi, a Botteghe Oscure, si occupava di Medio Oriente»⁶¹. L'aspetto centrale su cui vertono le riflessioni critiche e le condanne comuniste rimane la politica seguita dal governo Begin, che —con l'appoggio «dei suoi protettori della Casa Bianca»— si propone di «liquidare l'OLP per cancellare un punto di riferimento nazionale e internazionale del popolo palestinese» e «di distruggere i palestinesi in quanto soggetto politico»⁶², e alla quale viene contrapposta la necessità del riconoscimento italiano dell'OLP⁶³. Inoltre, «l'Unità» e «Rinascita» chiariscono —come in occasione della guerra dei sei giorni— che «sotto accusa» è «la politica di Begin, non gli ebrei»⁶⁴ e danno ampio spazio alle voci critiche provenienti dalle comunità ebraiche della Diaspora e dallo stesso Israele⁶⁵. È, però, possibile cogliere una significativa evoluzione rispetto al giugno 1967. Su «Rinascita» Alfredo Reichlin, dopo aver ribadito che «nessuna confusione è ammissibile fra le vicende dello Stato di Israele e il popolo ebraico, fra la condanna della politica di Gerusalemme e l'antisemitismo», aggiunge che «la nostra condanna è solo e soltanto politica e ha come oggetto le responsabilità politiche di un governo e di una classe dirigente. Non c'entra nemmeno il "sionismo" in quanto tale»⁶⁶. Un'evoluzione anche rispetto al dissenso espresso nel novembre 1975 nei confronti della Risoluzione 3379 dell'ONU che condanna il sionismo come una forma di razzismo. In quell'occasione, infatti, i comunisti ritengono «errato e infondato trasferire

55 La Segreteria del Pci, "Il Pci: imporre subito il ritiro", *l'Unità*, 8 giugno 1982, p. 1.

Si tenga presente che nel settembre 1978 Gian Carlo Pajetta descrive Camp David come una «mezza pace» che ignorando i diritti dei palestinesi non risolve «il problema della pace nel Medio Oriente» ("I pericoli che restano", *l'Unità*, 19 settembre 1978, p. 1).

56 La Direzione del Pci, "Il Pci al Paese: mobilitarsi subito contro il massacro", *l'Unità*, 11 giugno 1982, p. 1.

57 Sin dai primi giorni dell'operazione "Pace in Galilea", infatti, si parla di una «guerra di polizia e di annientamento» che «cesserà solo con la "soluzione finale" della scomparsa fisica del nemico» ("Non è questa la via della pace", *l'Unità*, 12 giugno 1982, p. 1), di un governo, quello israeliano di Begin, che vuole «giungere alla liquidazione e allo sterminio del movimento palestinese», al «genocidio di un popolo» (Rubbi, A.: "Fermare Begin è anche una questione morale". *Rinascita*, 18 giugno 1982, pp. 3-4), di «"soluzione finale" antipalestinese» (Lenci, M.: "La geopolitica di Begin". *Rinascita*, 25 giugno 1982, pp. 31-32), di «terrorismo di Stato» che «rassomiglia molto alle spedizioni militari punitive dei tedeschi del 1939» (Cossutta, A.: "Pax americana", *l'Unità*, 26 giugno 1982, p. 18). Successivamente, la cacciata dell'OLP dal Libano viene descritta utilizzando il termine biblico «esodo» (cfr. Migliardi, G.: "L'OLP di fronte al nuovo esodo", *l'Unità*, 27 agosto 1982, p. 11; e Pajetta, G. C.: "Non può bastare l'alt al massacro". *Rinascita*, 27 agosto 1982, pp. 3-4) e come «la diaspora dell'OLP» (Pajetta, G. C.: "Primo: una patria per i palestinesi", *l'Unità*, 5 settembre 1982, p. 4).

58 Savioli, A.: "Sta tornando l'odore di fuoco degli anni Trenta", *l'Unità*, 23 giugno 1982, p. 3.

59 La Segreteria del Pci, "Il Pci: un ultimatum da porre a Israele", *l'Unità*, 19 settembre 1982, p. 1.

60 "Carneficina nei campi palestinesi accerchiati e distrutti a Beirut", *l'Unità*, 19 settembre 1982, p. 1.

Cfr. anche Polito, E.: "Il debito che ha il mondo verso il popolo palestinese", *l'Unità*, 24 settembre 1982, p. 4.

61 Riccardi, L.: *L'internazionalismo difficile. La «diplomazia» del Pci e il Medio Oriente dalla crisi petrolifera alla caduta del muro di Berlino (1973-1989)*. Soveria Mannelli: Rubbettino, 2013, pp. 527-528.

Cfr. Ottolenghi, F.: "Si può cancellare un popolo dalla storia?". *Rinascita*, 25 giugno 1982, pp. 3-4; e Paggi, L.: "Strategia di una potenza spietata". *Rinascita*, 29 settembre 1982, pp. 3-4. Nel primo, l'autore, dopo aver rilevato che «il popolo ebraico è stato vittima della persecuzione nazista» e che «in nessun modo l'aver patito quel crimine abilita quel soggetto di diritto che è lo Stato israeliano all'esercizio compensativo del medesimo crimine», afferma di «non s[apere] quanto sia opportuno insistere» sull'immagine dei palestinesi come «nuovi ebrei» proposta da Jean Daniel sul «Nouvel Observateur». Nel secondo, invece, si sostiene che l'«analogia [...] fra il comportamento dei militari con la stella di David e quello dei persecutori nazisti del popolo ebraico, se pur esprime il paradossale punto di approdo di un processo involutivo, non ci porta per altri versi molto lontano».

62 Le cit. sono in "Il mondo non può assistere inerte a questo massacro", *l'Unità*, 15 giugno 1982, p. 1; e, l'ultima, in Toscano, A.: "I piani di Begin per il Medio Oriente". *Rinascita*, 16 luglio 1982, p. 6.

Cfr. anche Bozzo, A.: "Obiettivo: liquidare l'OLP". *Rinascita*, 11 giugno 1982, pp. 19-20; "Vogliono solo lo sterminio", *l'Unità*, 13 agosto 1982, p. 18; e Ottolenghi, F.: "Il tragico modello Beirut". *Rinascita*, 13 agosto 1982, p. 3.

63 Cfr. Pajetta, G. C.: "Da dove nasce la forza dell'OLP". *Rinascita*, 16 luglio 1982: 5-6; l'editoriale di em.ma. [Macaluso, E.]: "La condanna non basta più", *l'Unità*, 2 agosto 1982, p. 1; Pajetta, G. C.: "Non può bastare l'alt al massacro". *Rinascita*, 27 agosto 1982, pp. 3-4; Pajetta, G. C.: "Primo: una patria per i palestinesi", *l'Unità*, 5 settembre 1982, p. 4; Pajetta, G. C.: "Saluto a Arafat", *l'Unità*, 14 settembre 1982, p. 1; e l'editoriale di Ledda, R.: "E il governo?", *l'Unità*, 15 settembre 1982, p. 1. ▶▶

sul terreno dell'ideologia una lotta [...] che va condotta, se vuole avere successo, sul piano politico», ma continuano a considerare il sionismo «un'ideologia conservatrice e reazionaria, strumentalmente utilizzata dall'imperialismo, e tale da generare spinte aggressive, espansionistiche e discriminatorie da parte dei dirigenti dello Stato di Israele»⁶⁷; nel 1982, invece, i comunisti italiani –probabilmente anche perché nel frattempo il XIII Consiglio Nazionale Palestinese del marzo 1977 aveva adottato un programma in cui era abbandonato l'obiettivo di creare uno Stato laico e democratico su tutta la Palestina– evitano di contestare la legittimità del progetto sionista e rivendicano di essere stati «fra i primi, a sinistra, a riconoscere il diritto dello Stato di Israele ad esistere e a vedere garantita la propria sicurezza»⁶⁸.

D'altra parte, non si possono non rilevare i silenzi, i tentativi di minimizzare episodi come quelli avvenuti durante una manifestazione sindacale il 25 giugno a Roma, quando un gruppo di manifestanti sganciatisi dal corteo principale deposita una bara vuota di fronte alla Sinagoga di Roma, «simbolicamente estendendo le responsabilità per quanto stava avvenendo in Libano alla comunità ebraica romana»⁶⁹, e la pubblicazione su «L'Unità» –senza alcuna precisazione– di una lettera di una donna che si autodefinisce «combattente palestinese» e si domanda retoricamente «Come si potrà domani condannare un palestinese che fa scoppiare una bomba in una città del mondo per ricordare che mai gli è stato riconosciuto il diritto a una patria libera e indipendente?»⁷⁰. Fatti, parole e omissioni che col senno di poi assumono un significato ancora più macabro.

L'attentato alla sinagoga di Roma del 9 ottobre suscita una dura reazione della comunità ebraica. Il Pci –che con un comunicato della Segreteria dichiara tutto il suo sdegno e con un telegramma di Berlinguer al rabbino capo Elio Toaff esprime «la commossa solidarietà di tutti i comunisti italiani insieme alla ribadita condanna di ogni atto di terrorismo razzistico antisemita»⁷¹– reagisce alle accuse di aver favorito la riemersione di antichi pregiudizi attraverso i suoi duri attacchi contro Israele e soprattutto di un'implicita responsabilità, dato il suo sostegno alla causa palestinese, tentando di riavvicinarsi alla comunità ebraica e di evitare la delegittimazione della causa palestinese, attraverso l'organizzazione di una manifestazione di solidarietà –che però viene disertata dagli ebrei romani– e la pubblicazione di un'intervista a Nemer Hammad, in cui il rappresentante dell'Olp in Italia condanna moralmente e politicamente l'attentato antisemita⁷².

Probabilmente, però, anche questo problematico momento in cui emerge drammaticamente la profondità della frattura tra comunisti e ebrei italiani serve a spingere i primi ad «avviare un lento e faticoso percorso di rielaborazione politica e culturale che si sviluppò con il coinvolgimento attivo di alcuni settori del mondo ebraico italiano»⁷³. E di cui forse può essere considerato un primo segnale la pubblicazione su «Rinascita»

► 64 “Sotto accusa la politica di Begin, non gli ebrei”, *L'Unità*, 25 settembre 1982, pp. 1 e 17.

65 Cfr. in particolare Baduel Glorioso, F.: “I pacifisti di Israele”, *L'Unità*, 22 luglio 1982, pp. 1 e 16; Baduel Glorioso, F.: “Come cresce il movimento per la pace in Israele”. *Rinascita*, 6 agosto 1982, pp. 4-5; “«Begin vattene» gridano i dimostranti in Israele”, *L'Unità*, 20 settembre 1982, p. 2; “Dagli ebrei italiani prime critiche al governo di Tel Aviv”, *L'Unità*, 21 settembre 1982, p. 2; Sarzi Amadè, E.: “In piazza contro Begin”, *L'Unità*, 26 settembre 1982, pp. 1 e 22; Sarzi Amadè, E.: “L'immensa manifestazione di Tel Aviv è una svolta nella storia di Israele”, *L'Unità*, 27 settembre 1982, pp. 1-2; “«Il governo è colpevole, Israele deve cambiare»”, intervista a Uri Avneri, a cura di Toscano, A. *Rinascita*, 29 settembre 1982, p. 5; Toscano, A.: “Crisi a macchia d'olio”. *Rinascita*, 1 ottobre 1982, pp. 3-4.

66 Reichlin, A.: “Begin non Israele”. *Rinascita*, 1 ottobre 1982, p. 3.

67 “Il nostro dissenso”, *L'Unità*, 12 novembre 1975, p. 14.
Cfr. anche Pavolini, L.: “Il sionismo per quel che è”. *Rinascita*, 21 novembre 1975, p. 17.

68 Reichlin, A.: “Begin non Israele”. *Rinascita*, 1 ottobre 1982, p. 3.
Unica eccezione degna di nota è un articolo di Rokach, L., “«Sicurezza» per il sionismo?”, *L'Unità*, 7 agosto 1982, p. 13, nel quale ancora si legge: «S'è chiesto, non si sa in base a quale diritto morale, che il Movimento nazionale palestinese rinunci a una visione di coesistenza pluri-etnica e pluri-culturale e “riconosca” questo Stato sionista d'Israele. Non sarebbe il caso di fare un esame di coscienza e domandarsi se ai combattenti del ghetto di Varsavia o ai partigiani di Marzabotto si fosse chiesto di “riconoscere” il Grande Reich?».

69 Di Figlia, M.: *Israele e la sinistra*, cit., p. 121.
Solamente il 19 luglio, in seguito alla risposta del segretario della Cgil, Luciano Lama, ad una lettera del rabbino capo di Roma, Elio Toaff (entrambe apparse su «il manifesto»), «L'Unità» pubblica una lettera di protesta di Giorgio Israel (“L'operaio può essere antisemita?”, *L'Unità*, 19 luglio 1982, p. 2) e la risposta di Lama (“Non appigliamoci a un gruppo di provocatori”, *L'Unità*, 19 luglio 1982, p. 2), il quale –tra l'altro– sostiene che tale gesto, fatto da «un gruppo di provocatori, nemici del sindacato e della Cgil», non rappresenta «un dato caratterizzante della manifestazione, ma una piccola escrescenza ripugnante, agli antipodi con lo spirito della lotta operaia e dei principi a cui essa si ispira». Cfr. anche p.so. [Paolo Soldini], “C'è un antisemitismo che nasce a Tel Aviv”, *L'Unità*, 13 agosto 1982, p. 13, nel quale non solo si nega qualsiasi collegamento tra le condanne comuniste della politica del governo Begin e «fatti isolati, condannabili e subito condannati», di natura antisemitica, ma si tenta anche di ribaltare l'accusa di favorire l'antisemitismo sui dirigenti israeliani, che proponendo l'equazione tra governo israeliano, Stato d'Israele e israeliti «finiscono per offrire su un piatto d'argento la “giustificazione” della propria esistenza a quell'antisemitismo che purtroppo esiste o potrebbe rinascere».

70 Cottu, I. (Torino): “Le mani ricostruiranno le parole aiuteranno... la mente non dimenticherà”, *L'Unità*, 22 agosto 1982, p. 2.

71 “Lo sdegno del Pci”, *L'Unità*, 10 ottobre 1982, p. 1.

72 Migliardi, G.: “Sento che è come se avessero attaccato anche noi palestinesi”, intervista a Nemer Hammad, *L'Unità*, 10 ottobre 1982, p. 3.

73 Marzano, A.; Schwarz, G.: *Attentato alla sinagoga*, cit., p. 210.

in quello stesso ottobre di un articolo in cui lo storico Paolo Alatri riconosce che «la rabbia degli ebrei romani e italiani contro forze politiche e sindacali e contro i mezzi di comunicazione di massa non è priva di fondamento» perché «troppo scarsi sono stati gli sforzi per non trasformare in puro e semplice antisemitismo le pur legittime prese di distanza dalla politica del governo israeliano»⁷⁴, e soprattutto di un altro articolo di Roberto Finzi, in cui si riconduce «il diritto ad esistere di Israele» al diritto di ogni popolo alla sua patria, si notano le difficoltà del movimento operaio nel comprendere la «complessità del movimento sionista» e si critica il fatto che il marxismo «da Kautsky a Lenin: 1) assume la tesi dell'assimilazione come soluzione del problema ebraico; 2) respinge come "controrivoluzionaria" quella che retrospettivamente appare come la sola idea capace di avviare a soluzione la questione: la tesi (di origine socialdemocratica austriaca) dell'autonomia nazional-culturale»⁷⁵.

Un cammino lungo che –passando per il lavoro svolto da Janiki Cingoli nella federazione milanese e da Piero Fassino in quella provinciale di Torino per cercare un riavvicinamento con le rispettive comunità ebraiche– avrebbe portato alle visite in Israele del neo-responsabile dell'Ufficio internazionale del Pci, Giorgio Napolitano, nell'ottobre 1986, e poi a quella del primo segretario del Partito democratico di sinistra, Achille Occhetto, nell'aprile 1991⁷⁶. Durante quest'ultima, Occhetto, intervenendo all'Hotel Moriah Plaza di Tel Aviv, avrebbe ammesso che «c'è stato un ritardo a sinistra nel comprendere le ragioni e il valore del sionismo. Che è stato confuso con il fondamentalismo, mentre in realtà si tratta di un movimento di liberazione nazionale»⁷⁷.

BIBLIOGRAFIA

- *l'Unità*, 1948-1991;
- *Rinascita*, 1948-1991;
- Agosti, A. (a cura di): *La coerenza della ragione. Per una biografia politica di Umberto Terracini*. Roma: Carocci, 1998.
- Ascoli, L.: *Sinistra e questione ebraica*. Firenze: La Nuova Italia, 1970.
- Baron, X.: *I Palestinesi. Genesi di una nazione*. Milano: Baldini & Castoldi, 2002.
- Cingoli, J. (a cura di): *Sinistra e questione ebraica. Marxismo diaspora sionismo. Confronto con le ragioni di Israele*. Roma: Editori Riuniti, 1989.
- Collotti Pischel, E.: "Il colonialismo e la decolonizzazione". In: Agosti, A. (diretta da): *Enciclopedia della sinistra europea nel XX secolo*. Roma: Editori Riuniti, 2000, pp. 857-864.
- Di Figlia, M.: *Israele e la sinistra. Gli ebrei nel dibattito pubblico italiano dal 1945 a oggi*. Roma: Donzelli, 2012.
- Fassino, P.: *Per passione*. Milano: Rizzoli, 2003.

⁷⁴ Alatri, P.: "Questa reazione non è priva di fondamento". *Rinascita*, 15 ottobre 1982, p. 4.

⁷⁵ Finzi, R.: "Il sionismo e le nazioni". *Rinascita*, 22 ottobre 1982, pp. 33-34.

⁷⁶ Cfr. Di Figlia, M.: *Israele e la sinistra*, cit., p. 164, dove viene sottolineato «uno scarto molto significativo: il primo viaggio fatto da Occhetto come segretario del Pci lo aveva portato a incontrare Arafat; la sua prima missione all'estero come segretario del Pds ebbe come meta Israele».

⁷⁷ Riportato in Rodolino, F.: "«Il sionismo va compreso. Israele non è un nemico»", *l'Unità*, 30 aprile 1991, p. 8.

- Flores, M.; Levis Sullam, S.; Matard-Bonucci, M. A.; Traverso, E. (a cura di): *Storia della Shoah in Italia. Vicende, memorie, rappresentazioni*, 2 voll. Torino: UTET, 2010.
- Gresh, A.: *Storia dell'Olp. Verso lo Stato palestinese*. Roma: Edizioni associate, 1988.
- Khalidi, R.: *Identità palestinese. La costruzione di una moderna coscienza nazionale*. Torino: Bollati Boringhieri, 2003.
- Léon, A.: *Il marxismo e la questione ebraica*. Roma: Samonà e Savelli, 1968.
- Luzzatto Voghera, G.: *Antisemitismo a sinistra*. Torino: Einaudi, 2007.
- Marzano, A.; Schwarz, G.: *Attentato alla sinagoga. Roma, 9 ottobre 1982*. Roma: Viella, 2013.
- Massara, M. (testi scelti, presentati e annotati da): *Il marxismo e la questione ebraica*. Milano: Edizioni del Calendario, 1972.
- Molinari, M.: *La sinistra e gli ebrei in Italia. 1967-1993*. Milano: Corbaccio, 1995.
- Morris, B.: *Vittime*. Milano: BUR, 2005, 3 ed.
- Mosse, G. L.: *Il razzismo in Europa. Dalle origini all'Olocausto*. Roma-Bari: Laterza, 2007, 3 ed.
- Nicolucci, F.: *Sinistra e Israele. La frontiera morale dell'Occidente*. Roma: Salerno Editrice, 2013.
- Nirenstein, F.: *Gli antisemiti progressisti. La forma nuova di un odio antico*. Milano: Rizzoli, 2004.
- Paganoni, M.: *Dimenticare Amalek. Rimozione e disinformazione nel discorso della sinistra sulla questione israeliana*. Firenze: La Giuntura, 1986.
- Pajetta, G. C.: *Socialismo e mondo arabo. Rapporto presentato alla I commissione del Comitato Centrale del Pci, febbraio 1970*. Roma: Editori Riuniti, 1970.
- Poliakov, L.: *Storia dell'antisemitismo. 1945-1993*. Firenze: La Nuova Italia, 1996.
- Pons, S.: "L'Urss e il Pci nel sistema internazionale della guerra fredda". In: Gualtieri, R. (a cura di): *Il Pci nell'Italia repubblicana 1943-1991*. Roma: Carocci, 2001, pp. 3-46.
- Pons, S.: *Berlinguer e la fine del comunismo*. Torino: Einaudi, 2006.
- Pons, S.: "L'Italia e l'Europa nella politica del Pci". In: Romero, F., Varsori, A. (a cura di): *Nazione, interdipendenza, integrazione. Le relazioni internazionali dell'Italia (1917-1989). Volume primo*. Roma: Carocci, 2006, pp. 317-329.
- Riccardi, L.: *Il "problema Israele". Diplomazia italiana e Pci di fronte allo Stato ebraico (1948-1973)*. Milano: Guerini Studio, 2006.
- Riccardi, L.: *L'internazionalismo difficile. La «diplomazia» del Pci e il Medio Oriente dalla crisi petrolifera alla caduta del muro di Berlino (1973-1989)*. Soveria Manelli: Rubbettino, 2013.
- Rodinson, M.: *Israele e il rifiuto arabo*. Torino: Einaudi, 1969.
- Rubbi, A.: *Con Arafat in Palestina. La sinistra italiana e la questione mediorientale*. Roma: Editori Riuniti, 1996.
- Rubinstein, W. D.: *La sinistra, la destra e gli ebrei*. Bologna: Il Mulino, 1986.
- Said, E. W.: *La questione palestinese: la tragedia di essere vittima delle vittime*. Roma: Gamberetti, 1995.
- Santese, G.: "Il Partito Comunista Italiano e la questione palestinese (1945-1956): «l'Unità» e «Rinascita»". *Mondo Contemporaneo*, 2007; 2: 63-104.

- Simoni, M., Marzano, A. (a cura di): *“Roma e Gerusalemme”. Israele nella vita politica e culturale italiana (1949-2009)*. Genova: ECIG, 2010.
- Tas, L.: *Cartina rossa del Medio Oriente. La storia dello Stato di Israele raccontata dall’Unità*. Roma: Edizioni della Voce, 1971.
- Toscano, M.: *La “Porta di Sion”. L’Italia e l’immigrazione clandestina ebraica in Palestina (1945-1948)*. Bologna: Il Mulino, 1990.
- Toscano, M. (a cura di): *Ebraismo, sionismo e antisemitismo nella stampa socialista italiana. Dalla fine dell’Ottocento agli anni sessanta*. Venezia: Marsilio-Fondazione Modigliani, 2007.
- Traverso, E.: *Les marxistes et la question juive. Histoire d’un débat (1843-1943)*. Paris: Kimé, 1997, 2 ed.
- Tuccari, F.: “La nazione”. In: Agosti, A. (diretta da): *Enciclopedia della sinistra europea nel XX secolo*. Roma: Editori Riuniti, 2000, pp. 839-848.
- Yehoshua, A. B.: *Ebreo, israeliano, sionista: concetti da precisare*. Roma: E/O, 2001.

XXI | IL CONTROVERSO PROCESSO DI ADESIONE DELLA TURCHIA ALL'UNIONE EUROPEA

Alessandro Albanese Ginammi
Università Europea di Roma

«Il rischio di un fidanzamento troppo lungo è che, sia la sposa, sia il partner, diventino troppo vecchi per essere ancora interessati al matrimonio. Definirei così l'attuale situazione di stallo riguardante il cammino di adesione della Turchia all'Unione europea»¹. Con queste parole, Carlo Marsili, ambasciatore d'Italia in Turchia dal 2004 al 2010, descrive il complicato processo di adesione della Turchia all'Unione europea, che dopo più di cinquant'anni sembra non avere fine.

Le domande di ricerca da cui sono partito per analizzare il particolare caso della Turchia sono tre. La prima considera l'elemento fondante dello Stato turco, cioè l'identità, e l'obiettivo primario della Repubblica nata nel 1923, cioè garantire la propria sicurezza: perché la Repubblica di Turchia guarda verso Occidente? La seconda riguarda il più lungo processo di adesione della storia della Comunità europea: perché il processo di adesione della Turchia all'Unione europea si è più volte bloccato senza mai giungere a compimento? La terza si riferisce al dibattito internazionale che si è sviluppato intorno a questo caso unico nella storia dell'allargamento della Comunità europea: quali sono gli argomenti a favore dell'adesione della Turchia all'Unione europea e quali gli argomenti contrari?

Le fonti che sono state utilizzate per ricostruire la storia di questo difficile incontro si suddividono in documenti d'archivio, report istituzionali, volumi tra manuali e monografie sul tema, articoli scientifici, articoli di giornale e interviste.

Nello specifico, per la prima parte storica i documenti sono stati consultati presso i National Archives di Londra e presso gli archivi delle istituzioni europee, Commissione e Parlamento. Di notevole utilità sono stati i due rapporti della Commissione indipendente sulla Turchia, i manuali e le monografie di storia delle relazioni internazionali, gli articoli scientifici, le fonti giornalistiche e le interviste, realizzate sul campo durante le ricerche svolte a Londra, Bruxelles e Istanbul.

¹ Marsili, C.: *La Turchia bussata alla porta*. Milano: Università Bocconi Editore, 2011.

Perché la Repubblica di Turchia guarda verso Occidente? Per rendersi conto della lunga marcia senza fine della Turchia verso l'Europa, è necessario ricostruire la storia partendo da una suddivisione cronologica. Dal 1900 al 1923 la storia dell'Anatolia è segnata dalla prima guerra mondiale, che provoca il disfacimento dell'Impero ottomano e un vero e proprio trauma nella coscienza dei turchi. Il Trattato di Sèvres², infatti, sancisce lo smembramento dell'Anatolia e la sua spartizione tra le potenze vincitrici, scatenando la guerra d'indipendenza conclusa con il trionfo di Mustafa Kemal nel 1923. Il Trattato di Losanna³ stabilisce la nascita della Repubblica di Turchia, segnando i confini nazionali laddove si trovano attualmente. Negli anni successivi Mustafa Kemal introduce alcune riforme molto importanti per trasformare la Turchia in uno Stato moderno e laico. Nel 1934 l'Assemblea nazionale turca gli conferisce il nome di Atatürk, che significa "padre dei Turchi". Sotto la sua guida la politica estera della Turchia è plasmata intorno a due elementi fondamentali: l'identità del nuovo Stato e la sicurezza del proprio territorio. Tra il 1923 e il 1963, questi due elementi determinano le scelte interne e internazionali della Turchia, avvicinandola all'Europa. Tra il 1963 e il 2013 la Turchia intrattiene relazioni ufficiali con la Comunità economica europea, che si trasforma in Unione europea con l'entrata in vigore del Trattato di Maastricht⁴ nel 1993. In questi lunghi cinquant'anni la Turchia si avvicina alla Comunità senza riuscire però a entrarvi, provocando la nascita di un dibattito internazionale sulla questione dell'adesione di un "paese sospeso a metà tra Oriente e Occidente".

Dunque, per ricostruire una cronologia essenziale, indichiamo come data di partenza il 1920. Il Trattato di Sèvres provoca infatti un trauma nella coscienza dei turchi e genera un senso di insicurezza che li spinge a combattere per riconquistare l'Anatolia. Il Trattato di Losanna del 1923 sancisce l'indipendenza di un nuovo Stato laico proiettato verso l'Europa. Mustafa Kemal descrive così il suo progetto per la costruzione di uno Stato sul modello europeo: «La gente non civilizzata è condannata a rimanere sotto la dominazione di quelli che sono civilizzati. La civilizzazione è l'Occidente, il mondo moderno, di cui la Turchia deve far parte se vuole sopravvivere»⁵.

Le riforme di Atatürk spingono la Turchia verso l'Europa: abolizione del sultanato, del califfato e degli Ulema⁶, rinuncia alla Sharia, riconoscimento dei diritti politici alle donne, adozione di un nuovo codice civile (sul modello svizzero), sostituzione dell'alfabeto arabo con quello romano, del calendario lunare con quello solare, della domenica come giorno di riposo invece del venerdì. Il progetto era quello di porre fine alle funzioni politiche dell'Islam nella legislazione e nella giustizia turca. Si giunge così alla costruzione di una nuova identità che porta Ankara alla "scelta occidentale", necessaria nel contesto storico successivo alla seconda guerra mondiale.

2 Il testo integrale del Trattato di Sèvres in versione pdf: <http://treaties.fco.gov.uk/docs/pdf/1920/TS0011.pdf>

3 Il testo integrale del Trattato di Losanna in versione pdf: <http://www.mfa.gov.tr/lausanne-peace-treaty.en.mfa>

4 Il testo integrale del Trattato di Maastricht in versione pdf: https://www.ecb.europa.eu/ecb/legal/pdf/maastricht_en.pdf

5 Rapporto della Commissione Indipendente sulla Turchia, settembre 2004, in versione pdf: http://www.independentcommissiononturkey.org/pdfs/2004_italian.pdf

6 Ulama o Ulema sono, nel mondo musulmano gli Ulema sono i dotti nelle scienze religiose (teologia, diritto). Sono considerati depositari e tutori della legge religiosa islamica (sharia) e hanno spesso rappresentato l'elemento conservatore all'interno del mondo islamico.

La posizione della Turchia durante la Guerra Fredda segue questa direzione: alleanza con l'Occidente e rivalità con l'Unione sovietica. Nel 1945, infatti, Mosca aveva proposto alcune modifiche territoriali alla frontiera e la revisione del Trattato di Montreux⁷, che regolava la navigazione sui Dardanelli. Nel 1947 viene annunciata la Dottrina Truman e la Turchia si trova al centro tra i due blocchi, quello occidentale e quello sovietico. Nel 1950 partecipa in modo consistente alla Guerra di Corea, preparando il suo ingresso nella Nato, ufficializzato nel 1952. Tre anni dopo entra a far parte del Patto di Baghdad e diventa la pietra angolare del Contenimento dell'Unione sovietica nella regione. Nel luglio del 1959 la Turchia avanza ufficialmente domanda per aderire alla Comunità economica europea, nata nel 1957, dimostrando la precisa volontà di legarsi indissolubilmente alle potenze europee da un punto di vista tanto economico quanto politico. Nonostante il manifestarsi di problemi che avrebbero condizionato i futuri rapporti già nel corso delle trattative, nel 1963 viene formalizzato il primo accordo ufficiale di cooperazione tra la Turchia e la Cee. La Turchia sigla l'Accordo di Associazione⁸ (detto Accordo di Ankara) con la Cee, avviando il suo personale processo d'integrazione europea. L'articolo 28 di tale accordo contiene una cauta apertura verso l'adesione alla Comunità: «Quando il funzionamento dell'accordo consentirà di prevedere l'accettazione integrale da parte della Turchia degli obblighi derivanti dal trattato che istituisce la Comunità, le Parti contraenti esamineranno la possibilità di adesione della Turchia alla Comunità»⁹.

L'Accordo di Ankara stabilisce un equilibrio soddisfacente tra benefici e obblighi reciproci, tenendo conto delle differenze tra le due parti. Lo scopo esplicito è quello di favorire la crescita economica e sociale della Turchia, promuovendo la trasformazione strutturale del paese e creando le basi per una possibile adesione alla Comunità. L'Accordo prevede uno specifico quadro istituzionale formato da un Consiglio di Associazione con rappresentanti del governo turco, degli Stati membri e della Commissione.

Il 28 ottobre 1964 a Bruxelles avviene lo scambio ufficiale degli strumenti di ratifica dell'Accordo di Associazione, già firmato ad Ankara il 12 settembre 1963. Conformemente all'articolo 32, l'Accordo entra in vigore il 1° dicembre 1964. Stipulato –come detto– allo scopo di mettere la Turchia in una condizione di attesa preparatoria all'ingresso nella Comunità europea, mira all'istituzione di un'unione doganale che comporti condizioni economiche preferenziali di accesso al mercato turco per le economie degli Stati europei.

L'unione doganale, per la Turchia, fungeva da surrogato della Comunità stessa, alla quale non avrebbe potuto accedere nell'immediato, e la introduceva in un regime economico che presentava condizioni particolari. L'Accordo di Associazione prevedeva l'abbattimento delle barriere doganali e la libera circolazione di beni, capitali e lavoratori tra le parti contraenti, tuttavia escludeva la Turchia dai processi decisionali della Comunità.

7 Il testo integrale del Trattato di Montreux in versione pdf: http://sam.baskent.edu.tr/belge/Montreux_ENG.pdf

8 Il testo integrale dell'Accordo di Associazione o Accordo di Ankara: http://ec.europa.eu/enlargement/pdf/turkey/association_agreement_1964_en.pdf

9 Ibidem.

Ancora più nel dettaglio, la collaborazione codificata dall'Accordo era suddivisa in tre fasi: una preparatoria, una di transizione e una finale. La Turchia doveva dunque affrontare riforme, problematiche interne e internazionali che mettevano in discussione l'adesione stessa. Nel 1974 Ankara decide di occupare il territorio settentrionale dell'isola di Cipro, sollevando una questione internazionale che ancora oggi determina la sua esclusione dal club europeo (di cui Cipro, nel frattempo, è entrata a far parte). Tuttavia, nonostante i numerosi dubbi sulla sua possibile adesione, nel 1987 Ankara avanza la richiesta per aderire alla Cee. È un momento storico per l'Europa, che nel 1993 si trasforma in Unione europea e precisa con i Criteri di Copenaghen¹⁰ quali sono i requisiti fondamentali che un paese candidato deve possedere se vuole entrare a far parte della Comunità, complicando ulteriormente il cammino dei turchi.

Nel 1996 entra in vigore l'unione doganale tra la Turchia e l'Ue e nel 1999, contrariamente a ogni aspettativa, la Turchia viene riconosciuta ufficialmente come paese candidato. In questa fase il contesto europeo sembra favorevole all'ingresso di Ankara nella Comunità. La Turchia avvia un imponente programma di modernizzazione e nel 2002 il Consiglio europeo riconosce ufficialmente gli importanti progressi di Ankara in termini di adeguamento ai criteri comunitari. Questo galvanizza i turchi che nel 2003 intensificano i propri sforzi di riforma, preparandosi all'abolizione della pena di morte e ad altre importanti aperture democratiche per convincere Bruxelles ad accoglierla come membro a pieno titolo. Tuttavia, come una vera e propria doccia fredda, Cipro entra a far parte dell'Ue insieme a Repubblica Ceca, Estonia, Ungheria, Lettonia, Lituania, Malta, Polonia, Slovacchia e Slovenia¹¹. In queste condizioni, sentendosi la grande esclusa, la Turchia avvia i negoziati per l'adesione nel 2005.

Perché il processo di adesione della Turchia all'Unione europea si è più volte bloccato? Sommarariamente, si possono individuare alcuni ostacoli esterni che hanno bloccato il processo di adesione in momenti cruciali della storia di Turchia e Unione europea: tra i più importanti, l'opposizione dei principali leader europei, a partire dall'ex presidente francese Nicolas Sarkozy e dalla Cancelliera tedesca Angela Merkel, oltre alla nota questione di Cipro. Tra gli ostacoli interni alla Turchia, invece, si possono individuare tre questioni principali: quella sulle libertà civili negate, la questione curda e il riconoscimento del genocidio armeno. L'approccio differenziato dei membri Ue sulla questione dell'adesione della Turchia è dipeso anche da questioni di politica interna dei singoli paesi membri: i capi di governo, le elezioni, l'opinione pubblica, il dibattito sull'identità europea, quello sulla questione religiosa e il rapporto con il mondo musulmano. Si è pertanto sviluppato un dibattito internazionale, che ha coinvolto direttamente anche l'Italia.

¹⁰ Il testo integrale dei Criteri di Copenaghen in versione pdf: http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/accession_criteria_copenhagen_en.htm

¹¹ Dal 1° maggio 2004, dieci nuovi paesi e quasi 75 milioni di abitanti sono entrati a far parte dell'Unione europea (Ue). L'Ue costituisce ormai uno spazio politico ed economico di circa 450 milioni di cittadini e comprende tre ex repubbliche sovietiche (Estonia, Lettonia, Lituania), quattro ex Stati satelliti dell'Urss (Polonia, Repubblica Ceca, Ungheria, Slovacchia), un'ex repubblica iugoslava (Slovenia) e due isole del Mediterraneo (Cipro e Malta).

L'obiettivo dell'Europa è sempre stato quello di favorire la crescita economica e sociale del partner turco, promuovendo la trasformazione strutturale del Paese e creando le basi per l'adesione, senza tuttavia considerare realmente possibile l'ingresso della Turchia. L'obiettivo turco, invece, è sempre stato quello di ottenere la piena adesione, nei tempi più brevi possibili. Molti turchi hanno iniziato a sentirsi presi in giro negli anni Duemila, con qualche ragione. Parafrasando Atatürk: «L'Occidente ha nutrito sempre pregiudizi nei confronti dei turchi, ma noi turchi ci siamo sempre mossi verso l'Occidente»¹²; come anche dichiarato dai dirigenti turchi: «Quanto più la Turchia si avvicina all'adesione all'Ue, tanto più crescerà la resistenza in Europa»¹³. Il pensiero di molti leader europei viene esplicitato nel 2002 dall'ex presidente della Repubblica francese Valéry Giscard d'Estaing: «Se la Turchia entra in Europa è la fine dell'Unione europea, la Turchia non è un Paese europeo, la sua capitale non è in Europa, il 95 per cento della sua popolazione non è in Europa e con i suoi 66 milioni di abitanti sarebbe il più grande Stato membro. La maggioranza del Consiglio europeo si è pronunciata contro l'adesione, ma nessuno lo ha mai detto ai turchi»¹⁴. Non stupisce dunque come la Turchia abbia cominciato a dubitare della possibilità di entrare nell'Ue e di conseguenza iniziare a pensare di poter e dover camminare da sola, conservando nel cuore un rancore verso gli europei, colpevoli di aver illuso l'alleato e averne anche sfruttato economicamente le risorse. Tuttavia, in Europa, ci sono Paesi che hanno sempre avuto posizioni a favore dell'adesione, come per esempio Italia e Regno Unito.

Quali sono gli argomenti a favore dell'adesione della Turchia all'Unione europea e quali gli argomenti contrari? I principali argomenti a favore dell'adesione sono:

1. La posizione strategica della Turchia dal punto di vista geopolitico: ponte tra Europa, Medio Oriente, Caucaso e Asia centrale;
2. La posizione strategica della Turchia dal punto di vista geo-economico: Paese di transito di gas e petrolio proveniente dall'Asia centrale;
3. Il rapporto dell'Ue con il mondo musulmano, considerando sia le relazioni internazionali sia quelle con le vaste comunità di immigrati nei paesi europei;
4. Il processo di democratizzazione della Turchia potrebbe imporsi come modello di compatibilità tra Islam e democrazia;
5. L'importanza dell'immigrazione turca per il calo demografico che sta investendo i paesi europei.

¹² Rapporto della Commissione Indipendente sulla Turchia, settembre 2004, in versione pdf: http://www.independentcommissiononturkey.org/pdfs/2004_italian.pdf

¹³ Ibidem.

¹⁴ Marozzi M.: «Giscard chiude alla Turchia Per l'Europa sarebbe la fine», La Repubblica, 2002: <http://ricerca.repubblica.it/repubblica/archivio/repubblica/2002/11/09/giscard-chiude-alla-turchia-per-europa.html>

Ad averla vinta, almeno fino a questo momento, sono stati gli argomenti contrari all'adesione. Qui di seguito ne elenchiamo i principali:

1. La situazione politica e il riconoscimento dei diritti umani in Turchia è ampiamente al di sotto degli standard europei;
2. La questione di Cipro;
3. La Turchia non riconosce il genocidio armeno;
4. La Turchia è un paese musulmano (questione dell'identità europea);
5. La Turchia ha il 95 per cento della propria popolazione e della superficie territoriale (oltre che della propria capitale) in un altro continente.

In Turchia, negli ultimi anni, con al potere il Partito per la Giustizia e lo Sviluppo (Akp) guidato da Recep Tayyip Erdogan, sembra che l'Europa non sia più la priorità. Anzi, il nuovo ruolo regionale di Ankara, le politiche autoritarie e conservatrici nei confronti della società turca e la retorica religiosa a cui il premier ha ridato vigore sembrano avviare per la Turchia una nuova fase, da molti definita come "neo-ottomanesimo"¹⁵. Erdogan ha dichiarato¹⁶, con tono di sfida, che se entro il 2023, a cento anni dalla nascita della Repubblica, la Turchia non farà parte dell'Unione europea, sarà la Turchia stessa a dire basta, ponendo fine a questo lungo processo di adesione.

Il processo di adesione della Turchia all'Unione europea è una vera e propria eccezione all'interno della politica di allargamento portata avanti dalla Comunità europea. La Turchia è un caso unico perché: ha sempre fatto parte di tutte le organizzazioni occidentali (Oece, Nato, missioni Pesd)¹⁷, ma non fa parte dell'Unione europea; si parla di adesione fin dall'Accordo di Ankara del 1963 ma ancora non è stata realizzata, nonostante siano passati più di cinquant'anni e siano entrati nella Comunità altri 21 paesi; la Turchia è stato l'unico Paese destinatario della politica mediterranea europea, da una parte privilegiato dalla prospettiva di adesione (a differenza del Marocco per esempio), dall'altra discriminato perché mai accettato (a differenza di Grecia, Malta, Cipro, Spagna); al periodo di riforme turche (2000-2005) per l'adeguamento alle richieste europee non è seguita l'adesione. Infine, nel 2004, lo storico allargamento a est ha provocato una svolta nella politica estera turca, che sembra oggi allontanare più che mai la Turchia dall'Europa.

¹⁵ Per approfondire, si veda "Turchia: l'ascesa di Davutoglu, da ideologo del neo-ottomanesimo a premier", Euronews, 2014: <http://www.globalresearch.ca/syria-egypt-reveal-erdogans-hidden-neo-ottoman-agenda/5358781>

¹⁶ Per approfondire si veda "Turchia-UE: Erdogan, adesione entro 2023 andremo via", Euronews, 2012: <http://it.euronews.com/2012/10/31/turchia-ue-erdogan-adesione-entro-2023-o-andremo-via/>

¹⁷ Oece (Organizzazione per la cooperazione economica europea); Nato (North atlantic treaty organization); Pesd (Politica europea di sicurezza e difesa).

XXII "JEWISH AND DEMOCRATIC": LEGACIES OF REFUGEEEDOM IN ISRAEL'S ASYLUM REGIME

Shai Tagner

Università degli Studi Roma Tre

You who live safe
in your warm houses.
You who find warm food
and friendly faces when you return home.
Consider if this is a man
who works in mud,
who knows no peace,
who fights for a crust of bread,
who dies by a yes or no.

Primo Levi, If This Is a Man (1947)

The Holocaust is a sword hanging over the head of humanity as a whole. Hence, the lesson of the Holocaust should be the lesson of humanity as a whole. But those who walked to their deaths took the lesson with them, and did not leave it to those who remained.

The Jewish people, Judaism and the State of Israel have transformed the Holocaust into a Jewish event, instead of the Holocaust of humanity as a whole. On the metaphysical level, it was an event taking place between the God of Israel and the people of Israel. On the physical level, between the people of Israel and the nations of the world. That is how the people of Israel did not fulfil its promise –if indeed it ever had one– to warn humanity as a whole of its fate, and that is how humanity did not learn the lesson. On the metaphysical level it did not learn the lesson because the outcomes of the romance between the God of the Jews and the Jews are a matter of the Jews alone. And on the physical level, humanity extricated itself from the lesson by settling its physical debt to the Jewish people.

No one is to be blamed. Judaism should not be blamed for falling into the snare and collecting the debt. Humanity should not be blamed for finding an easy and convenient way to escape the lesson of the Holocaust.

The snare is the world of those who remained, and in the world's snare, one follows the ways of the world. We have today a state, and this state, as any other state, is part of the game and the rules of the game of the world, a world litten for one moment, the moment of the Holocaust, and only then its true essence was seen. The game, therefore, continues on. The Jewish people exists. Humanity exists. The State of Israel exists.

Only the Holocaust does not exist. Only the lesson of the Holocaust does not exist. The Holocaust is not in *Yad VaShem*, nor is it in the speeches of statesmen or the writings of accountants and archivists. The Holocaust is still hanging as a sword above the head of humanity as a whole, and no one has learned the lesson and no one has understood it, because those who walked to their deaths took the lesson with them, and it is a lesson one cannot give away.

Amos Kenan, *Rose of Jericho* (1998)

INTRODUCTION

The state of Israel was founded by a people that represented in Europe for over a millennium the prototype of an unassimilated ethnic, religious and cultural minority. This turbulent co-existence reached its abyss in the holocaust, the founding trauma that led to the creation of the Jewish state in 1948. During the years before and after the extermination of the Jews in Europe, Jewish refugees constituted an unresolved problem of international concern. In the aftermath of destruction, the legacy of refugeedom¹ emerged as a pivotal force in the making of the nascent state's national identity, as is starkly expressed in Israel's declaration of independence as well as in its immigration and citizenship laws. Its status as a safe haven, which maintains an open-gate policy for all Jewish immigrants, is widely understood by Israelis and Jews as an underlying responsibility of the Jewish state and one of the ultimate reasons for its very existence. In practice this fundamental commitment to Jewish immigration and asylum excludes almost all forms of non-Jewish immigration to Israel. Scholars have therefore referred to Israel as an "ethnic immigration country"², which practices an "ethnically stratified migration regime"³. These practices also determine Israel's asylum regime. Jewish asylum seekers are granted almost automatic citizenship (like all Jewish immigrants) and the state has proven its willingness to go to extended lengths in order to save Jewish communities at harm all over the world. Contrarily, the acceptance of significant numbers of non-Jewish migrants and asylum seekers and refugees has been defined by Israeli governments and in the public discourse as a threat to the Jewish character of the state. The question of the return of the Palestinian refugees constitutes the irresolvable paradigm of this juxtaposition.

¹ Throughout this paper I have used 'refugeedom' as a noun that derives from 'being a refugee'. See more at Gatrell, *The Making of the Modern Refugee* (Oxford University Press: 2013), pg. 7. Others have used 'refugeeness' in a similar way.

² Joppke & Rosenhek: "Contesting ethnic immigration: Germany and Israel". *European Journal of Sociology*, 2002; Volume 43, Issue 03: 301-335.

³ Afeef, K. F.: "A promised land for refugees? Asylum and migration in Israel" *NEW ISSUES IN REFUGEE RESEARCH*, Research Paper No. 183, Policy Development and Evaluation Service, (UNHCR: December 2009).

The refusal to recognize the right of return of the Palestinian refugees did not prevent Israel from being one of the first countries to sign and ratify the two main international charters guaranteeing the right of refugees to request shelter: the 1951 Convention Relating to the Status of Refugees which focused on European refugees and its globalization in the complementing Protocol of 1967. This could be understood as Israel's commitment to its democratic and liberal values and its desire to be part of the international community at large and the Western developed world in particular. Nevertheless, to this day Israel has not incorporated its international commitments into its own local primary legislation, and thus there is no Israeli law determining the status of refugees in the country.

Throughout its 65-year history, Israel has formally accepted groups of people identified as refugees on six special, ad-hoc occasions: from Vietnam in 1977 and 1979 (approximately 400 of the so called "Boat People"), From Bosnia in 1993 (about 100 Bosnian Muslims), from Kosovo in 1999 (about 100 Albanians), from Lebanon in 2000 (some 2000 of the ex-SLA fighters) and finally from Darfur in 2007 (circa 500 refugees already present in Israel).

From the late 1970's to the 1990's less than one hundred individual asylum seekers, mostly Ethiopians, sought refuge in Israel. Most of them eventually resettled elsewhere with the help of the UNHCR. The late 1990's saw some expansion of asylum migration to Israel but until 2006 there were only several hundreds of asylum seekers in the country and thus the phenomenon was considered marginal by the state and its politicians, and had little place in public discourse. The situation changed with the escalating arrival of African asylum seekers, mostly Sudanese and Eritrean, through Egypt. Compared to other countries in the world, it is estimated that in the years 2008-2012 Israel had one of the highest rates of asylum seekers entering per year, if calculated in proportion to the country's size and economic strength⁴.

In 2010 Israel began the construction of a 240 km long fence along its border with Egypt. The barrier has had a major impact on the arrival of asylum seekers with numbers plummeting towards the end of 2012 and reaching a complete halt by August 2013⁵. Recently, Prime Minister Netanyahu declared that after obstructing their arrival, the government is operating to remove the infiltrators currently present in Israel. Indeed, Israeli authorities have put much effort in finding a way to expel the asylum seekers or move them to another ("third") African country, without clearly defying the International law.

What are the main factors to determine Israel's asylum regime? Why does a state that was created in order to secure a safe haven for a persecuted people refuses to grant refuge for 'other' asylum seekers? Is this a temporary government policy or does it represent a deeper institutional and public notion of the state's role and responsibilities? These were the initial questions at the base of the research presented hereinafter.

⁴ Cohen, Y.: "From Haven to Heaven: Changing patterns of immigration to Israel" (Hebrew). *Israeli Sociology*, 2002; 4, 1: 30-60.

⁵ State of Israel, Ministry of Interior, Population Immigration and Border Authority (PIBA). "Annual Summary Report 2012" and "Data Regarding Foreigners in Israel 2013". both available in Hebrew at: <http://www.piba.gov.il/publicationandtender/summery/pages/default.aspx>

CURRENT SCHOLARSHIP

The study of asylum regime in Israel is still limited and is constituted by mainly academic articles and grey literature. The distinction between the two types of research is often blurred, as many of the scholars are also NGO members, active in the promotion of social and political rights of asylum seekers. No single comprehensive study has been published so far on the subject⁶. The majority of the research focuses on the period subsequent to 2005 and very little attention if any is given to before 2001. The result is that there is no in-depth historical research on asylum in Israel. In this paper I wish to begin such an endeavour. The premise is to identify and explicate the early historical foundations of Israel's asylum regime by focusing on the period of the establishment of the Jewish state, from 1948 to 1949, and the relevance of those foundations to the later evolution of its asylum regime.

As I began exploring Israel's developing asylum regime and the heated debate around it, it became clear that the various competing agendas regarding asylum and unauthorised migration emanated from profoundly different worldviews regarding the fundamental values of the Israeli society and state. At the very core of the struggle is Israel's definition as a Jewish and democratic nation-state. The constant tension and potential opposition between these two essential characteristics determine the political, legal and social space in which the Israeli asylum regime has evolved. Thus, from an analytical point of view, in order to comprehend the creation of Israel's asylum regime in recent years, one must go back and explore the historical course from which it stems. Beginning in 1948 and ending in 1949, I have sought to identify the historical foundations of Israel's asylum regime and extract their relevance to its later development.

RESEARCH MATERIAL

The controversy related to the issue of asylum in Israel has heavily influenced the nature of the available sources of information and research about it. Considered a phenomenon of only recent years, Israel's asylum regime has been addressed by a still limited extent of professional literature. Some of the works were published as academic scholarship and some as grey literature⁷. When discerning the prevailing tone and motivation that underscore most works, the boundaries between the two genres of research become blurred. Often the feeling is that the difference between the academic articles and the position papers is merely one of structure and form, instead of premise or goals. Many academic articles openly criticise government policies while others are apologetic, seeking to justify them⁸.

⁶ A volume consisting of a collection of articles by a research group on asylum is forthcoming, edited and coordinated by Tally Kritzman-Amir of the College of Law and Business (Ramat Gan, Israel) and the Van Leer Institute in Jerusalem. (Last visited January 2016).

⁷ Mostly advocacy papers and reports to various organisations.

⁸ The latter are less common and usually more self-evident in style.

The vast majority of the research available focuses on the last decade or so, usually stating the 2001 Attorney General's procedures and then concentrating on the increasing numbers of migrants who entered after 2005. Many begin with a general historical introduction or review, but do not address it as a central theme of their work. Valuable information and analysis can be found in scholarship concerned with immigration and immigration policy as a whole, but these works naturally lack the specific moral and legal weight refugees and asylum carry, especially in the Israeli context. I have not found one single work that set out to convey the complete evolution of Israel's asylum regime. Nor there is a detailed account of the events most relevant to the process, from the establishment of the state in 1948 and onwards. Therefore a lacuna is encountered when one seeks to elaborate a mental picture of Israel's asylum regime, let alone a comprehensive understanding of it. This want is most probably due to the limited scope of research on the subject and the relatively short period of time it has received adequate academic attention. There may be another reason, however. Most of the scholars occupied with asylum and refugeedom in Israel are sociologists, jurists or migration and Human Rights specialists. It seems historians have given little regard to these themes in their Israeli context.

In order to construct and then analyse a historical review that does not exist, I had to use a variety of materials deriving from different sources. The inter-disciplinary nature of asylum related issues extended this tendency. The research was based on available literature and the interviews, 25 in number, almost all conducted in person⁹. The interviews accentuated what I have sensed by reading the research literature: fundamental aspects of Israel's history and identity from the pre 2001 period were crucial to the comprehension of the current asylum regime, but for most interviewees the connection between the two parts, past and present, lingered in the haze. As a source of information and insight, the interviews were invaluable for the understanding of the current situation and the contemporary perceptions of the past. In some cases they were helpful also in the reconstruction of past events, but in the writing of the paper I preferred to rely on written documents and literature for corroboration rather than personal memories. I used primary sources whenever I could. These sources included historical documents such as laws, conventions, official data and statistics, Parliament protocols, government decisions and Courts' rulings.

Some of the existing scholarship relies on media publications as historical reference to events taking place. I have tried to avoid such use, because of the sensibility of the subject and the various political, cultural and ideological stances different media have endorsed in the public debate over it.

⁹ The interviewees were key representatives of the state (current and former government officials and politicians), asylum seekers, UN officials, academics, senior staff of NGOs, jurists, teachers and social activists. A full list is added as an appendix at the end of this abstract. Three of the interviews were done over the telephone. Post-interview clarifications were made via email or telephone.

FINDINGS AND FURTHER RESEARCH

This paper sets out to accomplish two goals. The first is to create an historical review and analysis of the major events and developments, which contributed to the evolution of Israel's asylum regime between 1948 and 1949. The second is to illustrate the way in which these events and developments have influenced the current asylum regime. In order to achieve the first goal I have identified and addressed those elements in the history of the State of Israel that seemed to me most relevant in the prism of asylum regime. As always in historical research the distinction between what is relevant and what is not is inevitably a product of interpretation. Since there was no existing detailed treatment of the research subject from a historical point of view, the choices I made necessarily represent my own subjective exegesis of Israeli history. Naturally, one can contest and criticise the selection made as well as the analysis constructed upon it. That will be most welcomed, as it may serve as grounds for further development and interpretation, by others or by myself in the future. After conducting the research and writing this paper, I am certain such work is needed in order to effectively conduct the ongoing debate over Israel's contemporary asylum regime.

As for the second goal of the study, I have tried to demonstrate the connection between the historical review and the current state of affairs through most of the themes addressed in this paper. First and foremost to this end is the definition of Israel's nature as a Jewish and democratic Nation-State. Israel's foundational commitment to serve as the home of the Jewish people is the basis of its immigration regime. The state and its governments have proven time and time again that national priority is given to Jewish immigration while there is an underlying unwillingness to absorb non-Jews in the country. Asylum regime is interrelated to the broader immigration regime. Israel's history of asylum is a clear proof to this: different governments have invested far-reaching efforts to save Jews in distress by bringing them to Israel. Although absorption of Jewish immigrants and refugees has never been an easy task for the state, and calls for the restriction of Jewish immigration have been voiced occasionally, they were given very little consideration. In the 1950's Israel more than doubled its population through Jewish immigration. Since the 1980's the state enabled the arrival of Ethiopian Jewry despite the major cultural and socio-economic gaps between them and the Israeli society. In the 1990's Israel opened its gates to more than one million Russian immigrants, which represented circa 20% of the country's population. Many of them were not Jewish but considered assimilable in some way into the Jewish majority. In this way the state not only fulfilled its *raison d'être* but also guaranteed Jewish, or Jewish

related, demographic superiority over the Arab minority. According to traditional Zionist perceptions, without Jewish immigration there would have been no way of sustaining Israel as a Jewish country. Furthermore, the definition of the state as both Jewish and democratic is considered to be unattainable unless Jewish majority will be always guaranteed. Non-Jewish immigration, including asylum migration, is the negative of this omnipresent conception. There is a common fear that it might lead to a non-Jewish majority of voters, which would be able to annul the Jewish character of the state, and perhaps the democratic one as well. This explains the motivation of the establishment to prevent the arrival and integration of non-Jewish asylum seekers. Democracy and Israel’s commitments to Human Rights and international law restrain this motivation by enforcing limits to the ability of the government to pursue its objectives. In this sense, the Jewish and democratic components of the state’s identity gird the political, legal and public space in which the asylum regime can evolve. Thus, the evolution of asylum regime in Israel helps us discern the delicate balance and constant tension between the two fundamental elements of the Jewish democratic state.

Notwithstanding, some of the historical developments incorporated in this paper contradict the underlying motivation to keep non-Jews out and import Jews in. The main two examples are the long lasting control over the Palestinians in the Territories and the Israeli market’s dependence on non-Jewish workers, which brought to the importation of hundreds of thousands of labour migrants to Israel. When examining these phenomena in light of policies toward asylum seekers and asylum migration, complex quandaries are unearthed; are economic incentives more powerful than the fear to jeopardise national identity? Why permit the arrival of ‘foreign workers’ from all over the world and deny safe haven to Africans fleeing life-risking situations? In what way have the persisting security threats and the conflict with the Palestinians conditioned Israel’s readiness to offer asylum? Has the long-lasting military control over Palestinian civil population radiated to other spheres in which the state apparatus deals with other non-Jewish groups who are seen as a threat? What are the costs Israel pays for its devotion to exclusionary policies? Is it possible to imagine an inclusive Jewish national identity, starting with asylum seekers who share a common and tragic fate with Jewish history through their refugeedom?

The work presented henceforth introduces conceptual rudiments to some of these questions. A thorough exploration of them lies beyond the scope of this paper. Further research is needed in order to seriously look into these and other questions, which seek to expose the intimate relationship between the nature of the Israeli state and its asylum regime. Examining the period between 1949 to the present day through the goals and methodology implemented in this paper may allow such exploration.

THE FOUNDATION OF THE JEWISH STATE

On the 14th of May 1948 the state of Israel was founded as a Jewish nation-state, envisioned to realize the “*natural right of the Jewish people to be masters of their own fate, like all other nations, in their own sovereign State*”¹⁰. The Declaration of Independence defined Israel’s character as a Jewish and liberal-democratic nation-state¹¹. By supporting the justification for its creation with “...the strength of the resolution of the United Nations General Assembly”¹², the founding members sought to situate Israel within the international community and declared Israel to “be faithful to the principles of the Charter of the United Nations”¹³. The triangular basic character of the state as Jewish, liberal-democratic and a member of the international community was implemented in later years by legislation, the signature of international conventions, official policy, case law and public discourse. To my understanding, most of Israel’s policymaking to this day strives to remain within this conceptual triangle, each time interpreting differently the balance between its three components. The evolution of the state’s immigration and asylum policies is a clear example for this endeavour.

When envisioning the core characteristics of the state to be, the founding members chose to place first the state’s commitment to “*be open for Jewish immigration and for the Ingathering of the Exiles*”¹⁴. Thus, from its very first day, Israel was meant to be a *Jewish* immigration state¹⁵. It is important to emphasize here that Zionist and Israeli terminology does not regard Jewish immigration to Israel as ‘immigration’ but rather as ‘*Aliyah*’, literally meaning ‘ascent’ in Hebrew, a term taken from Jewish tradition to indicate the centrality of the land of Israel to Jewish identity. The right of Jews from the Diaspora to freely come and reside in Israel is called the right of ‘Return’, in the sense that they are returning to their ancestral homeland, not immigrating to a new country¹⁶. From the moment Zionism chose Israel as its only possible home, Jewish *Aliyah* became cardinal for the fulfilment of the Zionist nation building for two main reasons: the first was that most of the Jewish people lived outside Israel in politically precarious circumstances. The second was that a large Arab majority populated Palestine. Jewish immigration was seen as the only way to alter these historical conditions¹⁷. By opening Israel to Jews from around the world, the Zionist leaders responded to two elemental needs: to create a safe haven for persecuted Jews of the Diaspora and in the same time to generate a Jewish majority critical for the creation of a Jewish democratic state. As Joppke and Rosenhek put it:

“[...] the full significance of Jewish immigration [to Israel/Palestine] derives from a conflictive geopolitical environment in which demography is seen as destiny”¹⁸.

¹⁰ “The Declaration of the Establishment of the State of Israel” (5 Iyar 5708, 14.5.1948), paragraph 10 of the English translation retrieved from the official site of the Israeli Parliament, the *Knesset*: http://knesset.gov.il/docs/eng/megilat_eng.htm (accessed July 2014). From hereinafter the declaration will be referred to as the Declaration of Independence.

¹¹ Although the word “democratic” does not appear in the declaration, the references in it to the state’s future constitution and elected institutions coupled with the specific guarantees to civil and human liberal rights are considered by Israeli legislation and jurisprudence to be the basis for Israel’s liberal-democratic character. The first time the term “democratic” appeared in official legislation was in the constitutional “Basic Law: the Knesset” (1985) and was later reified in the “Basic Law: Human Dignity and Liberty” (1992) and the “Basic Law: Freedom of Occupation” (originally from 1992, revised in 1994). See “Basic Law: the Knesset”, Amendment No. 9 to section 7A: “Prevention of participation of candidates’ list”, paragraph 2., “Basic Law: Human Dignity and Liberty”, paragraph 1: “Basic principles” (amendment) and paragraph 1a: “Purpose”, and “Basic Law: Freedom of Occupation” (1994, revised), paragraph 1: “Basic principles” and paragraph 2: “Purpose”. See Rubinstein, “The Story of the Basic Laws” (2012).

¹² The Declaration of Independence, para. 11.

¹³ The Declaration of Independence, para. 12.

¹⁴ The Declaration of Independence, para. 12.

¹⁵ This notion found its legal realization in the basic and arguably only law of immigration to Israel, “The Law of Return” (1950). See also Joppke & Rosenhek (2002), Amir-Kritzman, “Otherness as the underlying principal in Israel’s asylum regime” (2010), pp 607-608, and Afeef (2009), pp. 2-3.

¹⁶ Perez: “Israel’s Law of Return: A Qualified Justification” (2011).

¹⁷ For the centrality of demography and Jewish immigration in the Zionist nation building of Israel see, e.g., Goldscheider: *Israel’s Changing Society. Population, Ethnicity & Development* (2002), pp. 12-21, 30-32, 43-64.

¹⁸ Joppke & Rosenhek (2002), pg. 308.

The War of Independence (1947-1949)

The proclamation of the state of Israel took place in the midst of civil war between Jews and Arabs over the future of Palestine. The day after the proclamation the British mandate in Palestine came to an end and a coalition of regular army units from Egypt, Syria, Jordan, Lebanon and Iraq joined the Palestinian militia in their fight against the Jewish forces¹⁹. Their declared goal was the destruction of the nascent Jewish state²⁰. There is an historical debate over the question whether Jewish defeat and destruction was plausible²¹, but that is of less importance to our analytical point of view interested in Israel's asylum regime. What is important is that the idea of total destruction in case of defeat became a corner stone in Israeli mentality, repeatedly evoked in most forms of discourse concerned with national security²².

Another important aspect of the 1947-1949 war was that it brought to full maturity the demographic aspect of the Jewish-Arab conflict over Palestine. Both sides recognized the importance of population predominance early in the game and conducted their efforts accordingly²³. Correlation between demographic distribution and sovereignty was the logic behind the various pre-war international partition proposals, which sought a peaceful solution to the suppurating conflict. A key example is UN resolution 181 (II) from November 1947²⁴. Demographics became critical with the establishment of Israel in the context of war. On the micro level, most of the fighting followed the lines separating Jewish and Arab cities, settlements and villages as well as neighbourhoods of mixed cities such as Jerusalem, Haifa, Safed and Tiberias. Civil presence served as a base for military control and activity. This meant that once land was won through combat the population of the losing side, in most cases, either ran away or was forcibly evacuated²⁵. In some cases there have been evidence and reports of massacres²⁶.

On the macro level, Israel's realization as both Jewish and democratic required a Jewish majority among its population. The demography of the new state was a key consideration for the Israeli leadership during the war and after it²⁷. A good example is the decision not to seize Gaza and the West Bank in the second phase of the war in which the IDF (Israel Defense Forces, i.e. the Israeli Army) enjoyed military superiority. Due to the overwhelming Arab majority in these territories, the provisional government feared that seizing them would provoke international condemnation as well as jeopardize Israel's Jewish character²⁸. More controversial politically is the question whether a substantial part of Palestinian refugees were deported by Israeli forces following government orders²⁹. For our discussion of asylum policy, it is sufficient to acknowledge that the Palestinian refugees were not allowed to return to their homes once they had left them³⁰. The Israeli motivation of this policy was two folded: military concerns regarding the

19 See Morris: *Righteous Victims: A History of the Zionist-Arab Conflict, 1881–2001* (2001), pp. 215-258.

20 See Lapierre in *O Jerusalem!* (1972), pg. 408, quoted by Morris (2001), pg. 219.

21 See Morris (2001), pp. 215-218.

22 See Barak, O.; Sheffer, G. (ed.): *Existential Threats and Civil-security Relations* (2009), pp. 89-90 and throughout chapters 4-8. See also Shlaim, *The Iron wall. Israel and the Arab world* (2001). In recent years, identifying African migration to Israel as an existential threat to Israeli society in general and to Israel's Jewish and democratic character in particular has become common argument in the public debate over immigration and asylum policy. See, e.g., Gavison and Elran, (Eds.), Mezila Centre, "Unauthorized Immigration as a Challenge to Israel" (Heb., June 2013) and Prime Minister Netanyahu's speech from January 2013 at the official ceremony for the completion of the fence along Israel's border with Egypt, cit. supra.

23 Gavison: "The Law of Return at Sixty Years: History, Ideology, Justification" (2010), pg. 20 and Goldscheider, (2002), pp. 65-70.

24 See U.N General Assembly Resolution 181 (II), 29 November 1947, pp. 132-133 and throughout chapters II and III, which specify the proposed borders between the Jewish and the Arab states.

25 This was the outcome in all of the Jewish territories that fell under Arab control such as the Jewish quarter of old Jerusalem and the Etzion enclave, and in the majority of Arab towns and villages captured by Israel across the land. See Shapira: *Israel: A History*, pp. 158-162 and 171-176. See also Morris (2001) pp. 214, 223-226, 252-258 and Morris: *The Birth of the Palestinian Refugee Problem Revisited* (2004). For the story of the Etzion enclave see Morris: "Road to Jerusalem", pp. 138-140. The causes of Palestinian refugeeedom are one of the most controversial issues in the political and historical debate regarding Middle-Eastern history. For a historiographic critique of Morris's authority on the matter, see Karsh: "Benny Morris's Reign of Error, Revisited The Post-Zionist Critique" (2005). See Morris (2001) note for the critics on his work: pg. 710, note 372.

26 Shapira (2012), pg. 174 central paragraph, Morris (2001), pg. 245 and pp. 255-258, Etzioni: *Tree and Javelin: The Golani Brigade's Route of Battle* (Heb., 1950), pp. 307-310.

27 Morris (2001), pp. 253-255 and Morris (2004), pp. 60-61.

28 Morris (2001), pp. 240-246. For David Ben-Gurion's central role in the decision see, among others, Tal, "The 1948 war – David Ben-Gurion's War" (2003), pp. 135-136. For a debate about David Ben-Gurion's famous quote from 1965 that the decision was "A cry for generations", see Lavid, "'A cry for generations' or an intentional decision? – A historical and historiographical discussion regarding the issue of the non-conquest of the West Bank in the 1948 War" (2012).

29 Several scholars have described the Palestinian forced migration as "Ethnic Cleansing". Other scholars in Israel and abroad ardently contested this view. See more at Pappé: *The Ethnic Cleansing of Palestine* (2006) and Khalidi: *Plan Dalet: The Zionist Master Plan for the Conquest of Palestine* (1961) for the ethnic cleansing interpretation. Anita Shapira claims that there was no Israeli master plan of mass deportation but rather a domino process beginning with a spontaneous voluntary flight of Palestinians which transformed into a new demographic reality, presenting "an opportunity that should not be missed" by the Israeli government. See Shapira, (2012), pg. 175. See also Gelber: "History and Invention. Was Plan D a Blueprint for Ethnic Cleansing?" (2006), as an example for an article challenging the theory of Ethnic Cleansing and Morris: "The Lair as Hero" (2011) for a straight forward criticism of the academic integrity and methods of Pappé's research.

30 According to Shapira, this policy became official during the summer of 1948. Shapira (2012), pp. 171-176.

reestablishment of Arab enclaves behind Israeli lines coupled with long term political interest to secure Jewish demographic predominance in the newly established state.³¹

The Question of Palestinian refugeedom

The end of the 1947-1949 war did not resolve the tribulation of Palestinian refugees but rather eternalized it as a pivotal aspect of the Arab-Israeli conflict. In Arabic, the war assumed the name *al-Nakbah*, the “disaster” or “cataclysm”. The Palestinian Right of Return became a key symbol for Palestinian national identity and a constant Palestinian claim for any peaceful resolution³². In contrast, Israeli political and public discourses usually deny it categorically, and perceive such right as an existential threat to the Jewish character of the state³³. The number of Palestinian refugees caused by the war is disputed with estimations shifting between half a million to a million at the time the fighting ceased in 1949. Current Israeli historiography usually chooses 700,000 as probable estimation³⁴. For comparison, the number of Jews present in Israel in mid-1948 was roughly 650,000³⁵. In their flight the refugees were scattered between the Gaza strip, the West Bank, Egypt, Jordan, Syria and Lebanon. Anita Shapira sustains that in the context of its time, Israel’s policy on the refugees issue was considered a normal consequence of wars provoked by ethnic rivalry. In some cases such policies were deemed necessary for the creation of national homogeneities in a political order based on nation-states³⁶. Such was the case in Mittle and Eastern Europe in the wake of the First and Second World Wars. Shapira concludes:

“The Israeli leadership saw itself confronting exactly the same situation [...] The Palestinians had caused the war and they now bore its consequences. Decreasing the Arab minority in Israel was considered a natural outcome of the Palestinians’ open hostility to the state. Moreover, Just as Germany had absorbed the German refugees from the east, and Poland had absorbed Polish refugees, there seemed no reason why the Arab states should not absorb the Palestinian refugees.”³⁷

But they did not. Most Arab countries (except Jordan), which hosted the Palestinian refugees refused to absorb and naturalize them, insisting that the only solution for their displacement was returning to their original land³⁸. The status of Palestinian refugees has been preserved for more than 65 years and no solution is foreseen in the near future. The international community has assisted them through The United Nations Relief and Works Agency for Palestine Refugees in the Near East (UNRWA), a special UN agency established by the United Nations General Assembly’s resolution 302 (IV) of 8 December 1949. UNRWA works exclusively with Palestinian refugees under a repeatedly renewed General Assembly mandate³⁹. Palestinian refugees

31 See Morris: *The border Wars 1949-1956* (1993), Morris (2004) and Gelber: *Palestine, 1948: War, Escape and the Emergence of the Palestinian Refugee Problem* (2001).

32 See Khalidi (ed.): *All That Remains: the Palestinian villages occupied and depopulated by Israel in 1948* (2006), Preface and Introduction, pp. XV-XXXIV and Said: *The Question of Palestine* (1992), pp. 83-114.

33 See Gavizon: “The Jewish state: principal justification and desired character” (“Hamedina hayehudit: hazdaka ekronit udmuta harezuya” (2002) and Yoppke and Rosenhek (2002), p. 332. In 2001 the Knesset, under Labor majority, in direct relation to the ongoing negotiations with the Palestinians, passed the “Law ensuring the denial of the right of return” (Chok Shirion Shlilat Zchut Hashiva) passed on 1.1.2001, requiring an absolute parliamentary majority for the return of refugees back to Israel. The law considers “refugees” those “who left Israel for the cause of war”, including the “displaced of 1967” and the “refugees of 1948” and their family members. See Knesset Law Proposals Registry number 1772 of 10.1.2001.

34 There were 711,000 according to the “General Progress Report and Supplementary Report of the United Nations Conciliation Commission for Palestine” (U.N. General Assembly Official Records, 5th Session, Supplement No. 18, Document A/1367/Rev., 23.10.1950). The number goes up as high as 957,000 (in 1950) in the “Report of the Director of the United Nations Relief and Works Agency for Palestine Refugees in the Near East” (U.N. General Assembly Official Records, 6th Session, Supplement No. 16, Document A/1905. 28.9.1951). Shapira reckons about 700,000 (Shapira (2012), pp. 174), while Morris claims that is impossible to reconstruct an exact figure, therefore he chooses the British foreign ministry’s broad assessment of “between 600,000 to 760,000” as the most probable (for a thorough discussion of the varied evaluations see Benny Morris: *The Birth of the Palestinian Refugee Problem Revisited* (2004), Appendix I, pp. 602-604).

35 Steve Israel, *Contemporary Jewish Demography* (2002), see also: <http://lib.cet.ac.il/pages/item.asp?item=7085> (visited 20.2.2014) and Goldscheider (2002).

36 Shapira (2012), pp. 174-175.

37 Shapira (2012), pp. 175, central paragraph. On the Israeli leadership’s view on the transfer of Arab population see also Morris (2001), pp. 253-254.

38 Shapira, *ibid.* (2012) and Morris (2001), pp. 258 last paragraph.

39 See UNRWA’s official site at: <http://www.unrwa.org/who-we-are> (visited 16.2.2014)

who receive aid from UNRWA are excluded in most cases from the recognition and protection of the 1951 Convention Regarding the Status of Refugees and its 1967 Protocol⁴⁰ and consequently are not treated by the United Nations' High Commissioner for Refugees (UNHCR)⁴¹.

The fighting ended on 10.3.1949 and separate armistice agreements with each Arab country were signed in Rhodes between February and July 1949⁴². Israel's War of Independence consolidated its existence and its military strength, significantly widened its territory in respect of the international partition plans and left only circa 150,000 Palestinian Arabs within its new borders⁴³. Simultaneously, *Aliyah* (Jewish immigration) to Israel became legal and doubled Jewish population during the first 3 years of the state's independence⁴⁴. The immigrants came mainly from Europe and the Middle East. Many of the Jewish new comers were refugees, either survivors of the Holocaust or Jews fleeing Arab countries in the aftermath of the 1948 war. Their arrival to Israel was seen as a homecoming that fulfilled the purpose of the establishment of the state, its *raison d'être*⁴⁵. Their right to come and settle in Israel was not due to their refugeedom but to their ethnic/national identity, i.e. to their Jewishness⁴⁶. According to the report made by the UN's Special Committee on Palestine, before the war, in 1946, the population of mandatory Palestine numbered 1,203,000 Arabs; 608,000 Jews and 35,000 others to a total of 1,846,000⁴⁷. On the basis of the recommendations made in the report, the UN passed resolution 181 (II) ordering the partition of the land. In the area designated to the Jewish state there were about 400,000 Arab residents⁴⁸, all of whom would have become Israeli citizens under the guidelines of the UN's resolution and Israel's Declaration of Independence. Instead, in the wake of war, Palestinian displacement and Jewish immigration radically altered the demographic balance in the nascent state; by the end of 1951 there were 1,404,400 Jews and 173,000 Arabs inside Israel's territory (made out of roughly three quarters of mandatory Palestine). In percentages, Jewish population in what would have been the Jewish state of the partition plan grew from roughly 60% to as much as 89% by the end of 1951, while Arab population plummeted from 40% in the partition's proposal to approximately 11% in the state of Israel⁴⁹. These brusque mutations have profoundly influenced the character of the State of Israel ever since, both externally, in its relations to the Palestinians and the Arab countries, and internally, in regards to its socio-political and economic fabrics. The dramatic demographic transformation fulfilled long lasting Zionist aspirations and permitted the emergence of a 'normal' Jewish Nation-State befitting the European conception of a political entity of relative national homogeneity⁵⁰.

For many decades most Palestinian and other Arab leaders insisted that Palestinian exile was transitory. Antithetically, the prevailing view in Israel was and still is that Jews fleeing to Israel are making *Aliyah*, they are ascending to the land of their forefathers. They are seen as home-comers, exercising their Right of

40 See "The Convention Regarding the Status of Refugees" (1951), paragraph D., UNHCR's official site (visited 18.2.2014).

41 For a focused discussion of the legal status of Palestinian refugees and its political and practical consequences, see Akram, "Palestinian Refugees and Their Legal Status: Rights, Politics, and Implications for a Just Solution" (2002).

42 Shapira (2012), pp. 170-173, and Morris (2001), pp. 249-252.

43 156,000 "Muslims, Christians and Druze" according to Israel's Central Bureau of Statistics. See *Statistical Abstract of Israel* (2013), Table 2.2 at pp 90-91, available on the CBS's official site (visited 22.3.2014). See also Goldscheider (2002), pp. 69 and Morris (2001), pp. 252.

44 *Aliyah* numbers increased from an average of circa 20,000 a year between 1945-1948 (pre-state) to 101,800 in 1948 (post-independence), 239,600 in 1949, 170,000 in 1950 and 175,000 in 1951. See Goldscheider (2002), pp. 7-8 and 47-50. In general, between 1948 and 1999, roughly 3 million Jews immigrated to Israel. See Goldscheider (2002), pp. 50.

45 Herzog: *Between Nationalism and Humanitarianism: the global discourse on refugees*, unpublished MA thesis paper, (2003), pp. 27.

46 Herzog (2003), Perez (2011), Afeef (2009), Jopkka & Rosenhek (2002).

47 Official Records of the second session of the General Assembly, Supplement No. 11, Volume I, The United Nations Special Committee on Palestine, A/364, 3.9.1947, New York.

48 Shapira (2012), pp. 174, 3rd paragraph.

49 CBS, *Statistical Abstract of Israel 2013* (2013), Table 2.2, pp. 90-91, Goldscheider (2002), pp. 7-8, 47-50 and 69 and Cohen: "From Haven to Heaven: Changing patterns of immigration to Israel" (2002), pp. 40-42. More at <http://lib.cet.ac.il/pages/item.asp?item=12938&source=638>.

50 Shapira (2012), pp. 171-175.

Return to their national state. The transition is perceived as permanent, and any return to the place they came from would be considered as descent (*Yerida*), a failure in Zionist terms⁵¹. Accordingly, Palestinian refugeedom should end not by exercising the Palestinian Right of Return, for that would mean the end of Israel as a Jewish state, but through resettlement elsewhere⁵². This approach emanates from a firm worldview (*weltanschauung*) of nationhood in which national homogeneity is vital for the security and stability of the state. Despite its unique features, Zionism emerged as a national-liberation movement, and as all national movements, it has always sought tenaciously to create a unity of nation, state and territory, the ideal of the nation-state paradigm. The historical conditions of the Jews, especially in Europe of the late 19th century and the first half of the 20th, made the vision of the nation-state seem the only possible solution for survival. The circumstances in Palestine at the same period of time made the realization of the ideal extremely convoluted. In a revolutionary, typically modernist, some would say even messianic, irrepressible thrust the Zionist movement transformed Palestine into Israel⁵³. Stretching the words of Israel's first foreign minister Moshe Sharett (Shertok) slightly out of context:

"[...] it was one of those revolutionary changes after which history does not return to the status quo ante."⁵⁴ Although Israel has grown immensely stronger since 1948, the fear that the process might actually be revoked is still very much present in Israeli current political discourse⁵⁵.

Jewish and Palestinian Refugeedom at the Roots of Israeli Asylum Conception

Many commentators see the Jewish experience of refugeedom, especially before and after the holocaust, as a factor leading to inclusion and a more generous asylum policy and attitude towards non-Jewish refugees in Israel⁵⁶. In 1977, when the government decided to reach out and bring some 66 Vietnamese refugees to Israel, Prime Minister Begin described the Jewish experience of the Holocaust as a moral imperative to help other refugees in flight. Ben Herzog's research on the discussions in the Knesset regarding the Vietnamese and other refugees accepted by Israel, positions Jewish refugeedom at the centre of the discourse on giving asylum to others⁵⁷. Herzog claims that in the Israeli political and public collective-historical memory the concept of 'refugees' relates primarily to the dichotomy of Jewish/Palestinian refugees (mostly those related to the Holocaust and the *Nakba*)⁵⁸. The general Zionist tendency to view the conflict with the Palestinians as "it is us or them" spills over to the dichotomy of refugeedom: their could be only one Right of Return to the land, either Jewish or Arab. The use of the term 'refugees' therefore unearths simultaneously a double existential fear: first is the memory of persecution and annihilation, from when 'we were the refugees', a chronic and terrible condition of Jewish existence which came to an end only

51 Goldscheider (2002), chapter 3, pp. 43-64.

52 Morris (2004), pp. 312-334.

53 For an analysis of Zionism as a revolutionary movement see Shapira: *Visions in Conflict* (Ha-halikha al kav ha-ofek, 1989), Avineri, *The making of modern Zionism: intellectual origins of the Jewish state* (1981) and Vital: "Zionism as Revolution? Zionism as Rebellion?" (1998). For the view of Zionism as a modern-secular messianic movement see Alomg, Reinharz and Shapira (eds.): *Zionism and Religion* (1998), pp. 1-9 and 250-272 and Shapira (1989), pp. 11-22. For an Arab account of this historical transformation from a more persona and prosaic point of view, see Habibi: *The Secret Life of Saeed the Pessoptimist* (Arabic, 1974).

54 Shapira (2012), pg. 174, citing Gelber: *Independence and Nakba* (Heb., 2004) Source: a meeting of the provisional government, 16.6.1948. The subject of discussion was the question of the Palestinian refugees.

55 See, e.g., Netanyahu insistence on recognition as a Jewish state by the Palestinians and the current law proposal "Israel as a Jewish nation state".

56 See, e.g., Afeef (2009), pg. 16 and Paz: "Ordered disorder: African asylum seekers in Israel and discursive challenges to an emerging refugee regime" (2011), pp. 12-15.

57 Herzog (2003) pg. 32, 66-69 and 80-82 and Herzog: "Between nationalism and humanitarianism: the glocal discourse on refugees" (2009a), pp. 193-196.

58 Herzog (2003), pp. 26-29. Herzog does not call it a dichotomy, that is my supplement. He does connect the two groups though, to some extent, in a cause and effect relation. See also in Paz (2011), pp. 8-10.

with the creation of their own state. The second looming perception is that if the other refugeedom, that of the Palestinians, will be fully recognized, it would lead to the lost of the only possible safe haven, i.e the Jewish state. Hence, Jewish and Palestinian refugeedom are interconnected in a Möbius ring⁵⁹ where the first trauma breeds the second fear, which in its turn, if realized, would regenerate the original trauma.

Israeli law, jurisprudence, asylum procedures and public discourse, as well as most of the literature concerned with Israel's asylum regime usually try to separate the questions relating to Palestinian refugees from those of other refugees and asylum seekers⁶⁰. Such separations are either justified by placing the issue of Palestinian refugees exclusively inside the context of the Arab-Israeli conflict, thus exempting Israel from being responsible for the refugees as long as the conflict persists⁶¹. Or by technical reasoning which does not justify separation on a political or ethical level but accepts it for the sake of analytical efficiency. While both types of justification are reasonable and at times necessary, the evolution of Israel's asylum regime is deeply conditioned by Israel's ongoing confrontation with Palestinian refugeedom within the context of demographic rivalry between Jews and Palestinians over statehood and land⁶². It is probable that this is one of the reasons that Israel did not translate its international commitments regarding refugee status into domestic legislation. On a legal and practical level, any public, political or juridical debate over a comprehensive law of asylum will have to address, or explicitly exclude, asylum rights for Palestinian refugees.

The war and the displacement of the Palestinians also gave birth to Palestinian infiltration, which ended up having unpredictable ties to asylum seeking migration into Israel, many years later. Starting from 1948 and steadily increasing, infiltration of Palestinians across the Israeli lines (and eventually borders) became a major security concern for the Israeli army and government. The infiltration was of mixed nature. In the first phase, roughly up to 1950, the majority were unarmed refugees trying to return to their homes or farmers looking to tend to their fields. During the following years, infiltration became more organized and included smugglers, thieves, intelligence officers and, at times, infiltrators intending to sabotage Israeli targets and hurt Israeli security personnel and regular civilians. Where in the beginning infiltration was carried out mostly by civilians, after the cease fire agreements of 1949 the conflict transmuted into low key skirmishes often provoked by 'Fedayeen' (guerrilla) infiltrators. In the 1950's it became a focal element in the tension between Israel and its Arab neighbours, mostly Egypt and Jordan, increasingly manipulated for military and political goals⁶³. Militarily, Israel responded to the infiltrations with a series of reprisal attacks meant to create deterrence and force enemy governments to thwart infiltrations. Domestically Israel passed the 1954 Prevention of Infiltration Law, which distinguished infiltration from regular illegal

⁵⁹ Also called Möbius strip, it is a closed surface with only one side and only one boundary component in which both sides of the ring or strip interchange between them.

⁶⁰ See, e.g., Afeef (2009), Paz (2011), Martines (2009).

⁶¹ See Avineri, Orgad and Rubinstein, Mezila Centre: "Managing Global Migration: A Strategy for Immigration Policy in Israel" (2010).

⁶² See more at Amir-Kritzman: "Otherness as the underlying principal in Israel's asylum regime" (2010), Avineri, Orgad and Rubinstein, *ibid.*, Gavison (2013), Herzog (2003) and (2009a), Afeef (2009). This issue also came up in various interviews, especially right-wing politicians and officials of the Ministry of Interior.

⁶³ See Morris (2001), pp. 269-291 and Avi Shlaim: *The Iron Wall* (2001), chapters 2-3. For an even more in depth view of the period and the issue of Infiltration see Morris, *Israel's Border Wars, 1949-1956: Arab Infiltration, Israeli Retaliation, and the Countdown to the Suez War* (1997).

entrance to the country. Conceived as an emergency security provision the law enables special and severe measures against infiltrators, including abbreviated military trial with limited rights of appeal, immediate deportation, prolonged incarceration for infiltrators and whoever assists them, especially in cases of armed infiltrators intended on carrying out violent attacks⁶⁴. The law is in effect until today (2014), with four amendments dating from 1960, 2007, 2012 and 2013⁶⁵. It is currently the main legislation to support government policy regarding African migrants and asylum seekers arriving to Israel through Egypt⁶⁶.

Israel joins the UN

Israel joined the United Nations on 11.5.1949⁶⁷, shortly after the end of the war and while the armistice negotiations were still under way in Rhodes. By joining Israel ratified its commitment to the UN's charter, already made explicit in the Declaration of Independence, thereby laying the grounds for the introduction of International Law in its juridical system, including the basis for an asylum regime⁶⁸.

Yehuda Blum, an Israeli scholar of Jurisprudence and ambassador to the UN between 1978-1984, defines the relationship between Israel and the UN as "not easy" and "ambivalent"⁶⁹. In the early days, of both the UN and Israel, the Jewish state received its official international legitimacy directly from the UN's partition plan (Resolution 181) and its acceptance as a full member. Blum identifies the aims and purposes of the UN, brought forth by its Charter, with the "lofty principles which had been first proclaimed by the prophets of Israel in Jerusalem some twenty-eight hundred years ago, to wit, the equality and brotherhood of man, the intrinsic value and dignity of the human being, social justice, general disarmament and eternal peace among nations"⁷⁰. Blum's words allure to those of the Declaration of Independence, which states: "[The state of Israel] will be based on freedom, justice and peace as envisaged by the prophets of Israel"⁷¹. The values of the "prophets of Israel" have been repeatedly evoked in Israel's public and juridical discourses ever since, as the bedrock of Israel's commitments to fundamental Human Rights and Human Dignity, including the granting of asylum to refugees⁷².

Despite the kinship of ideals, the relationship between Israel and the UN began to sour soon after Israel was founded. UN's inability to implement Resolution 181 and the fact it did not intervene to protect Israel from invasion in the war of 1948 were the first blows⁷³. They probably contributed substantially to later years' Israeli mistrust in the international body and community. The failure to reach a ceasefire agreement in the summer and autumn of 1948 and the dispute over the question of the Palestinian refugees ended in the assassination of the UN's official mediator to the Palestine conflict, Count Bernadotte, by an Israeli rightwing resistance group⁷⁴. The UN did eventually manage to negotiate the armistice agreements

⁶⁴ Prevention of Infiltration (Offences and Jurisdiction) Law, 5714/1954, S.H. 160; Bill and an Explanatory Note, (no. 161), 1953, H.H. 172. An authorized English translation is available at: <http://www.israellawresourcecenter.org/emergencyregs/fulltext/preventioninfiltrationlaw.htm>

⁶⁵ The amendments to the Prevention of Infiltration (Offences and Jurisdiction) Law, 5714/1954 appear in: S.H No. 314 of 5720/1960, pg. 64, S.H. No. 2109 of 5767/2007, pg. 463, S.H No. 2332 of 5772/2012, pg. 119 and S.H 2419 of 5774/2013, pg. 85.

⁶⁶ See Israeli Government Decision No. 2104 published on the Israeli Prime Minister's Office official site (in Heb., visited 2.3.2014): <http://www.pmo.gov.il/Secretary/GovDecisions/2010/Pages/des2104.aspx> and Israel's High Court of Justice (hereinafter HCJ) 7146/12 Adam and others v. The Knesset and others; Doe and others v. Ministry of Interior and others (1192/13); Tahangas and others v. Ministry of Interior (1247/13) 7 March 2013 (Heb.), summary of the state's response, clause 51, pg. 30.

⁶⁷ United Nations' General Assembly Resolution 273 (III) from 11.5.1949. See also the UN's official press release regarding Israel's application to the UN in which it accepts the Charter, available at: <http://unispal.un.org/UNISPAL.NSF/0/78A0353093806A8C85256A71006253E9> (visited 14.3.2014)

⁶⁸ The Declaration of Independence, cit. supra, para. 12.

⁶⁹ Blum, "Israel and the United Nations: a retrospective overview" (1998), pg. 69.

⁷⁰ Blum, *ibid.*

⁷¹ Declaration of Independence, cit. supra, para 12.

⁷² Herzog (2003) and HCJ 7146/12 Adam and others v. The Knesset and others.

⁷³ Blum (1998), pp. 70-71.

⁷⁴ See Morris (2001), pp. 235-237.

in 1949 but throughout the 1950’s and 1960’s it lost its ability to effectively contribute to Middle East peacemaking. The persistence of Palestinian refugeedom and the Arab-Israeli conflict in the context of the Cold War and a constant anti-Israeli majority at the General Assembly resulted in Israel’s isolation and condemnation. According to Blum, Israeli-UN political relations plummeted in 1975 with UN Resolution 3379 (XXX) determining that Zionism “was a form of racism and racial discrimination”. And “in the course of the decade that followed afterwards, [the relations reached] ...the nadir of estrangement and alienation⁷⁵”. Improvement appeared slowly in the 1980’s, as the Cold War lost its grip on global politics with the weakening and eventually disintegration of the U.S.S.R. Consequently, in 1991 the General Assembly repealed the 1975 Zionism-Racism resolution⁷⁶.

The picture portrayed by Blum could be problematised in view of the ongoing legal and administrative collaboration of Israel with UN’s efforts to promote international law and international conventions, which were and still are the basis of Israel’s developing case law and legislation on matters relating to Human Rights, including Refugee Law⁷⁷. Customary law and widely accepted international Declaratory Treaties are automatically incorporated into Israeli law, as long as they do not contradict primary legislation. As for Constitutive Treaties, they are not incorporated automatically into Israeli law, even if they bind the State in the international sphere. In order to become part of Israeli law a Constitutive Treaty needs to be transformed into legislation⁷⁸.

“Nevertheless, the Supreme Court sometimes examines the problems brought before it *inter alia* in the light of treaties which have not been transformed. This position may be the result of a basic assumption that Israel intends to fulfil its international commitments.”⁷⁹

Israel has signed all the main international treaties on Human Rights, although it did not sign most of their additional protocols, nor did it transform some of them into local legislation⁸⁰.

Among the treaties Israel signed, which are relevant to Refugee Law, we can find the following: Convention on the Prevention and Punishment of the crime of Genocide (1948, Israel’s adherence date: 09.03.50), Geneva Convention relative to the Protection of Civilian Persons in Time of War (1949, Israel’s adherence date 06.07.51), Convention for the Suppression of the Traffic in Persons or the Exploitation of the Prostitution of Others (1950, Israel’s adherence date: 28.12.1950), Convention Relating to the Status of Refugees (1951, Israel’s adherence date: 1.10.1954), Convention on the Political Rights of Women (1953, Israel’s adherence date: 6.7.1954), Convention Relating to the Status of Stateless Persons (1954 Israel’s adherence date: 23.12.1958), Convention on the Reduction of Statelessness (1961, Israel’s adherence date:

⁷⁵ Blum (1998), pg. 69, central paragraph with further explanations at pg. 75.

⁷⁶ UN Resolution 46/86 of 16.12.1991. See Blum (1998), pg. 76.

⁷⁷ Lerner: “International Law and the State of Israel” (1995), pp. 384-387 and 391-392. For an articulated review of the incorporation of International Law and Treaties into Israel’s legal system and legislation, see Lapidoth: “International Law within the Israel Legal System” (1990).

⁷⁸ Lerner (1995), pp. 386-287.

⁷⁹ Lapidoth (1990), pg. 468.

⁸⁰ Lapidoth (1990).

30.8.1961), International Convention on the Elimination of all Forms of Racial Discrimination (1966, Israel's adherence date: 03.01.79), International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights (1966, Israel's adherence date: 3.10.1991), International Covenant on Civil and Political Rights (1966, Israel's adherence date: 3.10.1991), Protocol Relating to the Status of Refugees (1967, Israel's adherence date: 14.6.1968), Convention on the Elimination of all Forms of Discrimination Against Women (1980, Israel's adherence date: 3.10.1991), Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment (1984, Israel's adherence date: 3.10.1991), and the Convention on the Rights of the Child (1990, Israel's adherence date: 3.10.1991)⁸¹.

The signing of a treaty did not necessarily mean the State of Israel had a strong motivation to implement the convention, as is the case with other countries. Usually, it meant that Israel did not oppose the treaty and that it had an interest to be part of the international community which endorsed the treaty. This was usually the case when a majority of states in the world signed a certain convention⁸².

As can be seen by the dates of signing and ratification, substantial time gaps have characterized Israel's ratification of the treaties it had signed. The implementation of a treaty by the government, or the incorporation of its contents into Israeli legislation by the Knesset, entailed in most cases other incentives. These could have been aroused by changing circumstances that required regulation, such as an influx of migrants. It could also stem from a demand of the courts to introduce legislation, especially the High Court of Justice, or from an array of political interests, international pressure and conditioning by international instruments such as other UN conventions, trade agreements, etc⁸³.

There are also examples of conventions Israel signed and then officially refused to ratify, notifying the UN that it was not obliged by its signature⁸⁴. One explanation to this inconsistency is the Israeli mechanism of treaty signing and ratification, which is in the hands of the government and does not require the approval of the Knesset⁸⁵. Because the Knesset is the only body in Israel authorized to pass primary legislation, if a treaty was ratified by the government but did not receive support in the Knesset, the most probable result will be international ratification without incorporation into local legislation⁸⁶. When this is the case, secondary legislation by the state authorities and court rulings can introduce the contents of conventions into Israeli law. An effective example is the "Procedure for Handling Political Asylum Seekers in Israel" (First enacted in 2002 and ultimately updated in 2011), which explicitly states the:

"Purpose of the Procedure [:]

To set out the process of handling political asylum seekers in Israel, and those who were recognized as

⁸¹ A list of international conventions on Human Rights which Israel signed can be found on the official site of Israel's Ministry of Foreign Affairs: <http://mfa.gov.il/MFA/MFA-Archive/1999/Pages/International%20Conventions%20on%20Human%20Rights.aspx> (visited 28.3.2014).

For a more detailed table on Israel's adherence to International Treaties, including Israel's reservations to the Treaties, see "The Rule of Law in Armed Conflicts Project" (RULAC) of the Geneva Academy of International Humanitarian Law and Human Rights: <http://www.geneva-academy.ch/RULAC/index.php> (visited 29.3.2014).

For the full list of all treaties Israel has signed, in Hebrew, including bibliographic references to Kitvei Amana (Israel Treaty Series) see: <http://www.nevo.co.il/amana.aspx> (visited 29.3.2014).

See also Lerner: "International Law and the State of Israel". In: Shapira (ed.): *Introduction to the law of Israel* (1995), pp. 391-392.

⁸² For an analysis of the process leading to the signing or ratifying of an international convention, see, e.g., the discussion over the Convention Relating to the Status of Refugees (1951) in: See Giladi: "A 'Historical Commitment'? Identity and Ideology in Israel's Attitude to the Refugee Convention 1951-1954" (2014, forthcoming, draft manuscript).

⁸³ See, e.g., Lapidoth (1990), pg. 461 and Giladi, *ibid*. In the interviews conducted for this research, all causes mentioned have been referred to in regard of various Conventions and their implementation or incorporation. For example, the formulation of the first "Procedure for Handling Political Asylum Seekers in Israel" in 2001 was attributed to the arrival of growing numbers of asylum seekers while extensive cooperation with the International Organization for Migration (IOM) in recent years has been explained also by Israel's obligations to the Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) since it became a member in 2010. For OECD's interest in migration and immigration to Israel see, e.g., OECD, "International Migration to Israel and its Impact", in *International Migration Outlook 2011*, OECD Publishing. http://dx.doi.org/10.1787/migr_outlook-2011-9-en (visited 30.3.2014).

⁸⁴ See, e.g., the case of the Rome Statute (1998) signed by Israel in 2000: "Although Israel has signed the *1998 Rome Statute* on 28 August 2002, the Secretary-General received from the Government of Israel, the following communication: "... in connection with the Rome Statute of the International Criminal Court adopted on 17 July 1998, [...] Israel does not intend to become a party to the treaty. Accordingly, Israel has no legal obligations arising from its signature on 31 December 2000. Israel requests that its intention not to become a party, as expressed in this letter, be reflected in the depositary's status lists relating to this treaty." See RULAC (2014).

⁸⁵ Lerner (1995), pg. 387.

⁸⁶ Lapidoth (1990), pp. 458-464.

refugees by the Interior Minister by virtue of the 1951 Convention relating to the Status of Refugees and the 1967 Protocol relating to the Status of Refugees⁸⁷.

Other important examples of recent incorporations of conventions' principles, in the sphere of Asylum Law, can be found in the special protection and aid given to unaccompanied migrant children and victims of torture or trafficking⁸⁸.

CONCLUSIONS

By analyzing the first biennium of Jewish statehood from the perspective of the evolution of Israel's asylum regime, three key issues have emerged: the Jewish and democratic character of the state, its ambivalent relationship with the UN and International Law, and the conflict with the Arab world, in which the persistence of Palestinian refugeedom is a predominant factor. I believe that these key issues delineate the political and cultural sphere in which Israel's asylum regime has evolved. In future publications I intend to elaborate on the historical developments I deem most important to the understanding of this evolution. They span over a period of 50 years, from the early 1950's up to 2001, when the first official asylum regulation was enacted. Thus, they represent the roots of Israel's contemporary, and ever evolving, asylum regime.

⁸⁷ State of Israel, Population, Immigration and Borders Authority (PIBA), "Procedure for Handling Political Asylum Seekers in Israel" (2011), procedure number 5.2.0012, effective as of 2.1.2011, pg. 1. For many other examples of the introduction or consideration of International Conventions in the formation of Israeli law see different Knesset research papers at: https://www.knesset.gov.il/mmm/keywords_search.asp (visited 30.3.2014).

⁸⁸ See, e.g., PIBA, Procedure for Unaccompanied Minors (Heb.), procedure number 10.1.0016, in effect as of 1.7.2011. Available on PIBA's official site: <http://www.piba.gov.il/Regulations/10.1.0016.pdf> (retrieved 1.4.2014). See also Nathan, The Knesset Research and Information Center: "Israel Sopemi Report, Immigration in Israel 2010-2011", (2011), pg. 21.

XXIII QUALITÀ DEMOCRATICA E RAPPRESENTANZA POLITICA FEMMINILE IN ITALIA E SPAGNA

Diana Tasini

Università degli Studi Roma Tre

Questo saggio vuole essere un'occasione di approfondimento sulla qualità democratica attraverso l'osservazione delle sedi istituzionali in cui le donne si trovano spesso a confronto con logiche maschili, con diverse ideologie politiche, con un lessico e con criteri di accesso dettati dagli uomini.

La questione delle dimensioni qualitative della democrazia cerca ancora una uniformità metodologica, considerato che gli interessi conoscitivi degli scienziati politici che l'hanno trattata sono stati molteplici, come anche molteplici le strategie di ricerca adottate e le indagini empiriche utilizzate. Agli studi a carattere comparativo, denotati da un'alta casistica corredata da un raffronto sistematico in termini quantitativi (Lijphart, Morlino, Altman e Pérez-Liñán), se ne affiancano altri precipuamente connotativi, focalizzati su un minor numero di casi ma con maggior dovizia di approfondimenti analitici ed un bilanciato utilizzo di tecniche quantitative e qualitative (Diamond e Morlino). Esiste dunque una letteratura riguardante la valutazione delle democrazie, secondo cui le stesse possano essere classificate, in relazione alla qualità, come in una ideale scala, anche in termini empirico-valutativi e cioè che esistono delle democrazie di "buona qualità", delle democrazie di "scarsa qualità" fino ad arrivare alle democrazie "senza qualità".

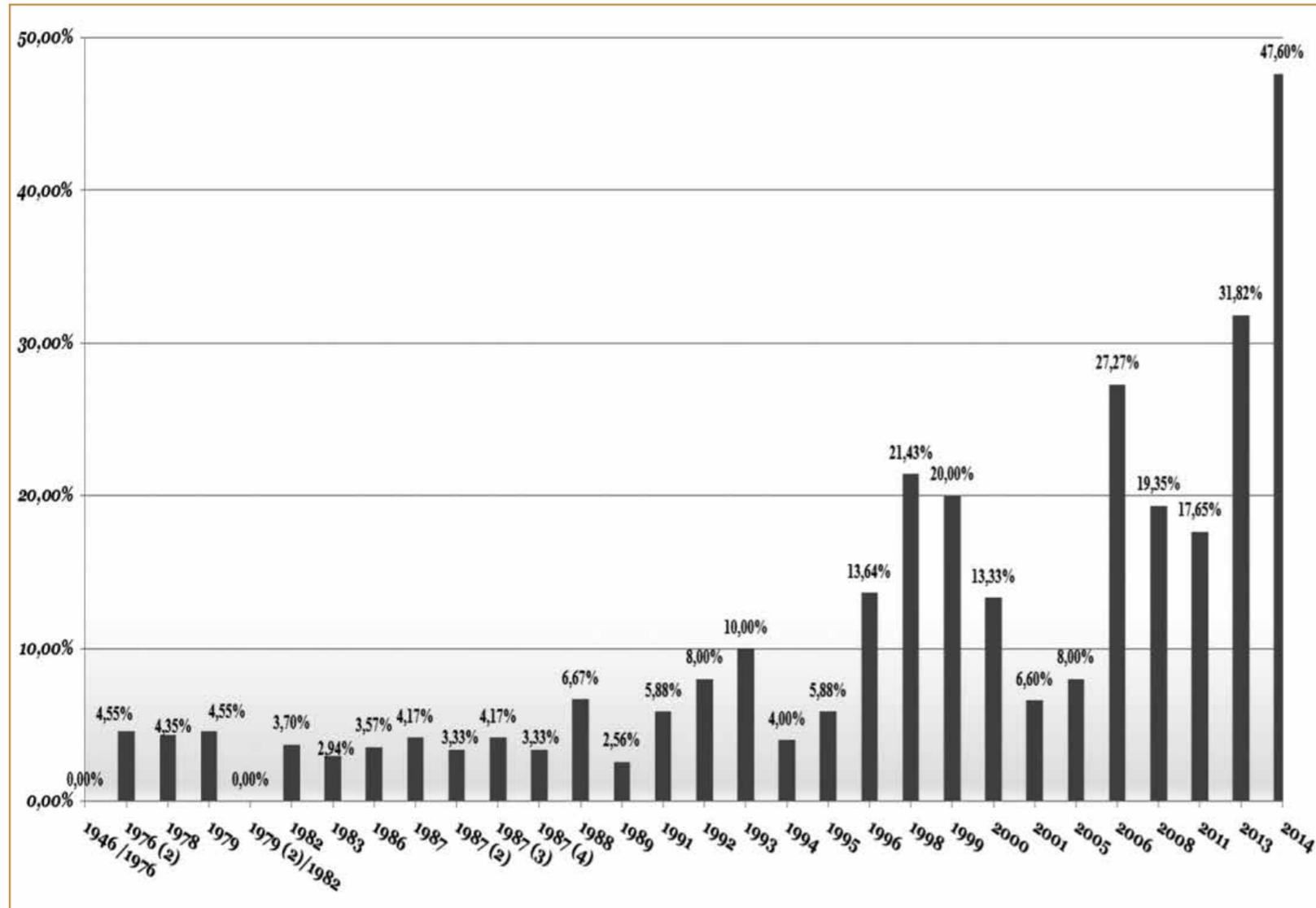
Il problema del riequilibrio della rappresentanza politica fra i generi è, dunque, estremamente attuale (D'Amico, Catalano, 2008) in quanto la partecipazione paritaria di donne e uomini a tutti i livelli della società e della politica, svolge un ruolo essenziale nel garantire lo sviluppo qualitativo di una democrazia, oltre a manifestare il livello di maturità politica raggiunto.

Nell'attività di ricerca che sto svolgendo ho voluto affrontare questo tema, in continuo divenire nella produzione scientifica italiana, il quale proprio per tale ragione costituisce un'importante occasione

di riflessione e di approfondimento sulla rappresentanza politica e, in particolare, sulla disciplina della partecipazione della donna alla vita democratica. L'ipotesi di base è che in quei paesi in cui c'è una pari rappresentanza politica maschile e femminile ovvero una comunque elevata presenza femminile nella politica, si registra un livello più alto di qualità della democrazia. Ho scelto l'Italia e la Spagna quali oggetti di studio, in quanto presentano realtà geograficamente, socio-culturalmente, etnicamente e religiosamente abbastanza vicine: sebbene i due paesi abbiano collaudato il loro processo di democratizzazione in differenti momenti storici ed in differenti contesti istituzionali, la Spagna costituisce un modello con cui confrontarsi, specie per quanto riguarda l'impatto delle questioni di genere nella legislazione, nei regolamenti parlamentari e negli statuti dei partiti ed il ruolo delle donne nel dibattito democratico.

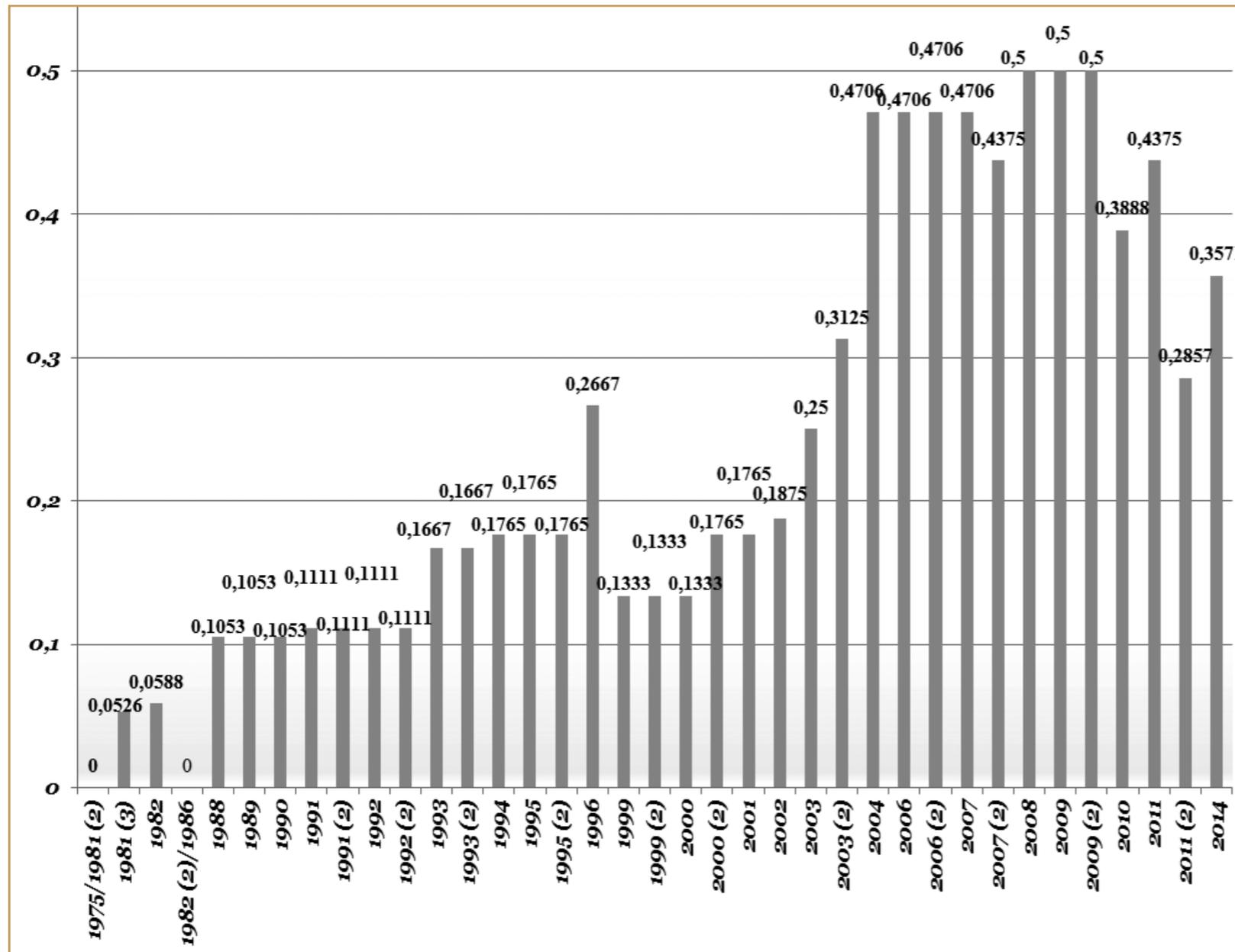
Due sono gli aspetti comuni alla rappresentanza femminile negli esecutivi di entrambi i paesi: assoluta assenza di una donna che abbia ricoperto la carica di Presidente del Consiglio e una presenza femminile molto marginale fino alla metà degli anni '90. La prima donna a ricoprire una carica ministeriale in Spagna è stata Soledad Becerril Bustamante, dell'Unión de Centro Democrático (UCD), al dicastero della Cultura nel 1981; successivamente ad ogni alternanza di governo tra socialisti e popolari, il numero di donne presenti nei Gabinetti è andato via via incrementando, fino ai governi equamente rappresentativi del 2008/2009 e con cariche ministeriali importanti; tuttavia nell'attuale esecutivo, in carica dal 2011, la percentuale femminile risulta in calo rispetto ai precedenti governi rimanendo, comunque, oltre il 35%. L'attuale governo italiano conta una presenza femminile di circa il 50%, la più alta mai registrata. Si tratta di un traguardo particolarmente significativo per l'Italia, che per avere la prima ministra donna della Repubblica ha dovuto aspettare fino al 1976 con la nomina di Tina Anselmi, in quota DC (Democrazia Cristiana), al ministero del Lavoro e Previdenza sociale.

L'equilibrio di genere raggiunto nella composizione del recente governo italiano è un risultato conquistato in Europa solo da Italia, Francia e Finlandia; mentre in Svezia su 23 ministri. La Spagna occupa una posizione superiore alla media UE, in cui la percentuale delle donne ministro è di quasi il 28%; il range europeo presenta estremi molto lontani tra i vari Stati dal 5,88% della Grecia al 54,17% della Svezia.

RAPPRESENTANZA DI GENERE NEI GOVERNI ITALIANI 1946/2014 (PREMIER + MINISTRI)

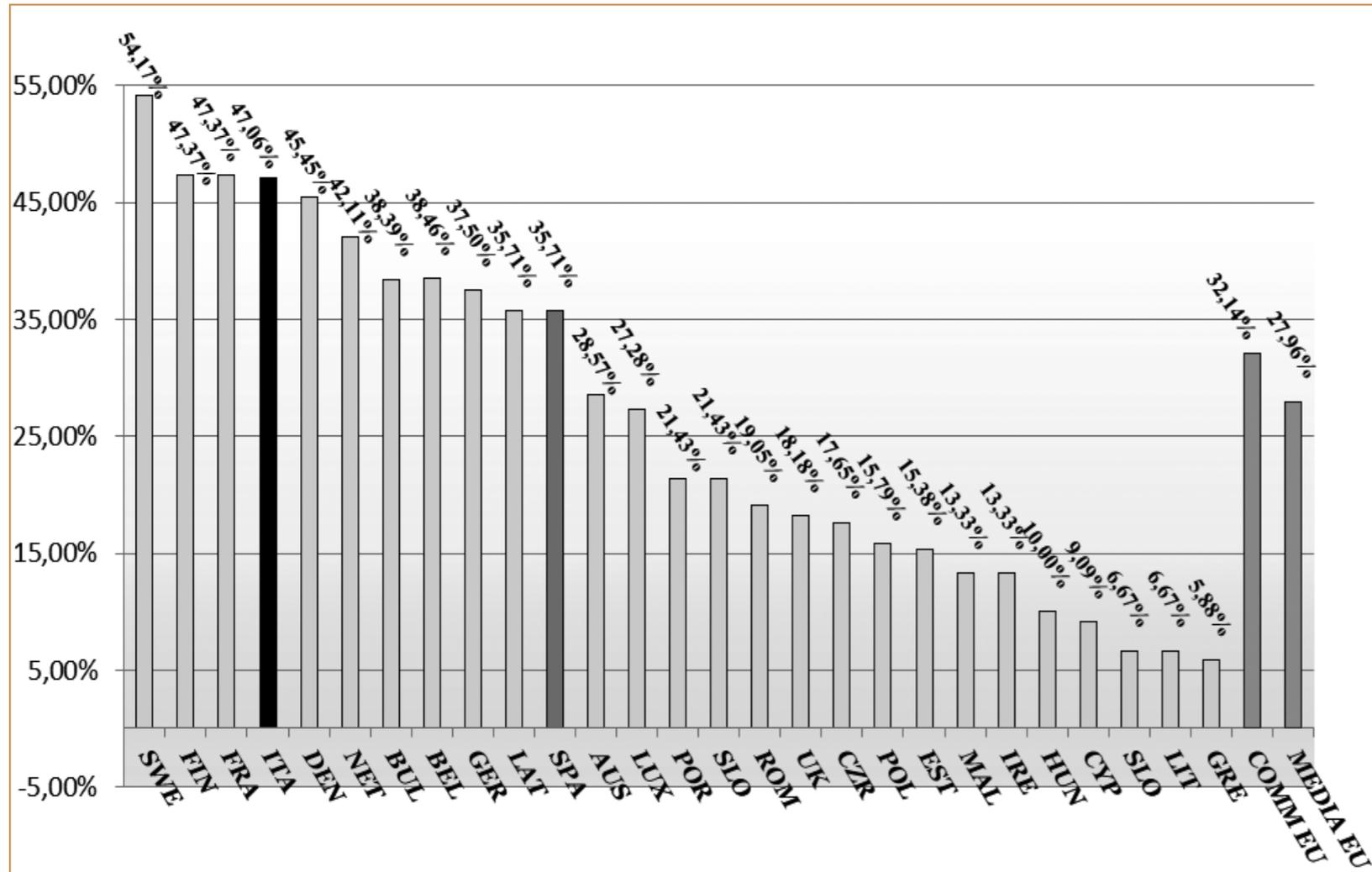
Fonte: elaborazione propria da Governo Italiano e Openpolis.it

RAPPRESENTANZA DI GENERE NEI GOVERNI SPAGNOLI 1975/2014 (PREMIER + MINISTRI)



Fonte: elaborazione propria da Governo Spagnolo e Instituto de la Mujer

Rappresentanza di genere nei governi UE (premier + ministri) 2014

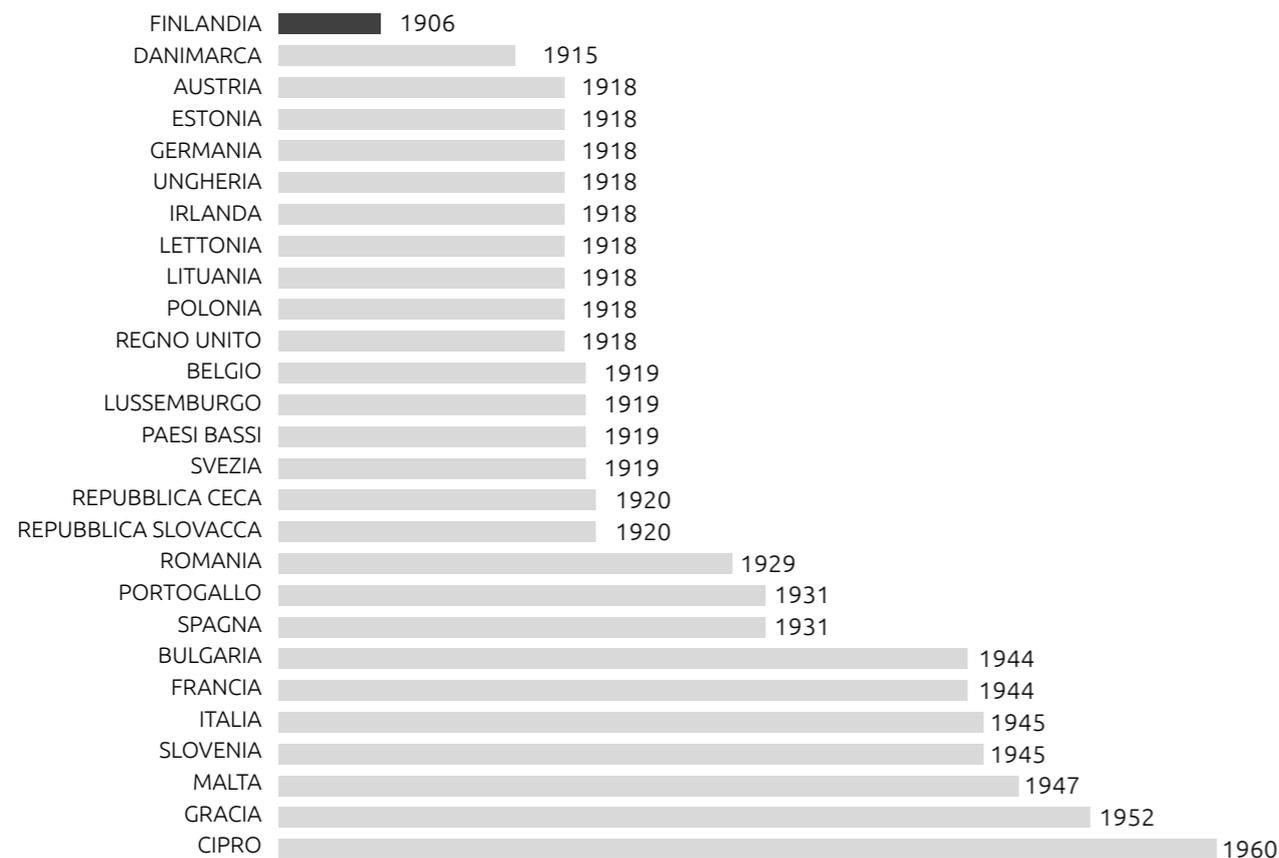


Fonte: elaborazione propria da Openpolis.it

L'Italia è giunta al riconoscimento del diritto di voto femminile (1945) in ritardo rispetto alla Spagna (1931) e a molti altri paesi europei. Un anno dopo (1946) fu riconosciuto anche l'elettorato passivo femminile. Le donne italiane esercitarono il loro diritto di elettorato attivo a livello nazionale nell'importantissimo momento in cui si trattò di decidere il regime da dare alla neonata democrazia e lo fecero massicciamente (89,1%); eppure tale diritto non ha significato la piena partecipazione delle donne alla vita politica italiana dovendosi registrare, ancora oggi, una incompiuta attuazione dei loro diritti ed un rappresentanza parlamentare femminile esigua e limitata. In Spagna nel 1931 le donne si trovarono al centro di un paradosso: ottennero l'elettorato passivo prima di quello attivo, attraverso un decreto d'urgenza (8 maggio 1931) del governo provvisorio che stava preparando le elezioni alle *Cortes Constituyentes*. La successiva costituzione del dicembre 1931 sancì il principio dell'uguaglianza dei sessi e il rifiuto di qualsivoglia discriminazione giuridica. Così le spagnole ebbero la possibilità di esercitare anche il diritto di voto nelle elezioni del novembre 1933.

I PRIMI IN EUROPA

ESTENSIONE DEL DIRITTO DI VOTO ALLE DONNE (1900-1960)



Fonte: IPU: <http://www.ipu.org/english/home.htm>

Il numero della rappresentanza femminile nel Parlamento italiano ha avuto un andamento discontinuo: si evidenzia un trend a carattere altalenante tra il 1972 ed il 1996 per le deputate, mentre per le senatrici una costante crescita, a partire dagli anni settanta, è stata intervallata da una flessione nel corso del decennio 1992/2001. Il consistente aumento verificatosi nelle ultime due legislature, non basta purtroppo a colmare il gap decisamente minoritario rispetto a buona parte degli altri paesi europei.

L'andamento della rappresentanza femminile nel parlamento iberico è stato, sempre in costante e graduale crescita, (eccetto due leggere flessioni –ma solo per le diputadas– nel 1982 e nel 2011) con un aumento marcato a partire dalla metà dell'ultimo ventennio del secolo scorso, che si è andato ulteriormente consolidando nelle più recenti legislature. La sensibilità alle questioni di genere dei parlamentari spagnoli è notevole: tali tematiche sono ritenute un importante aspetto collegato alla democrazia.

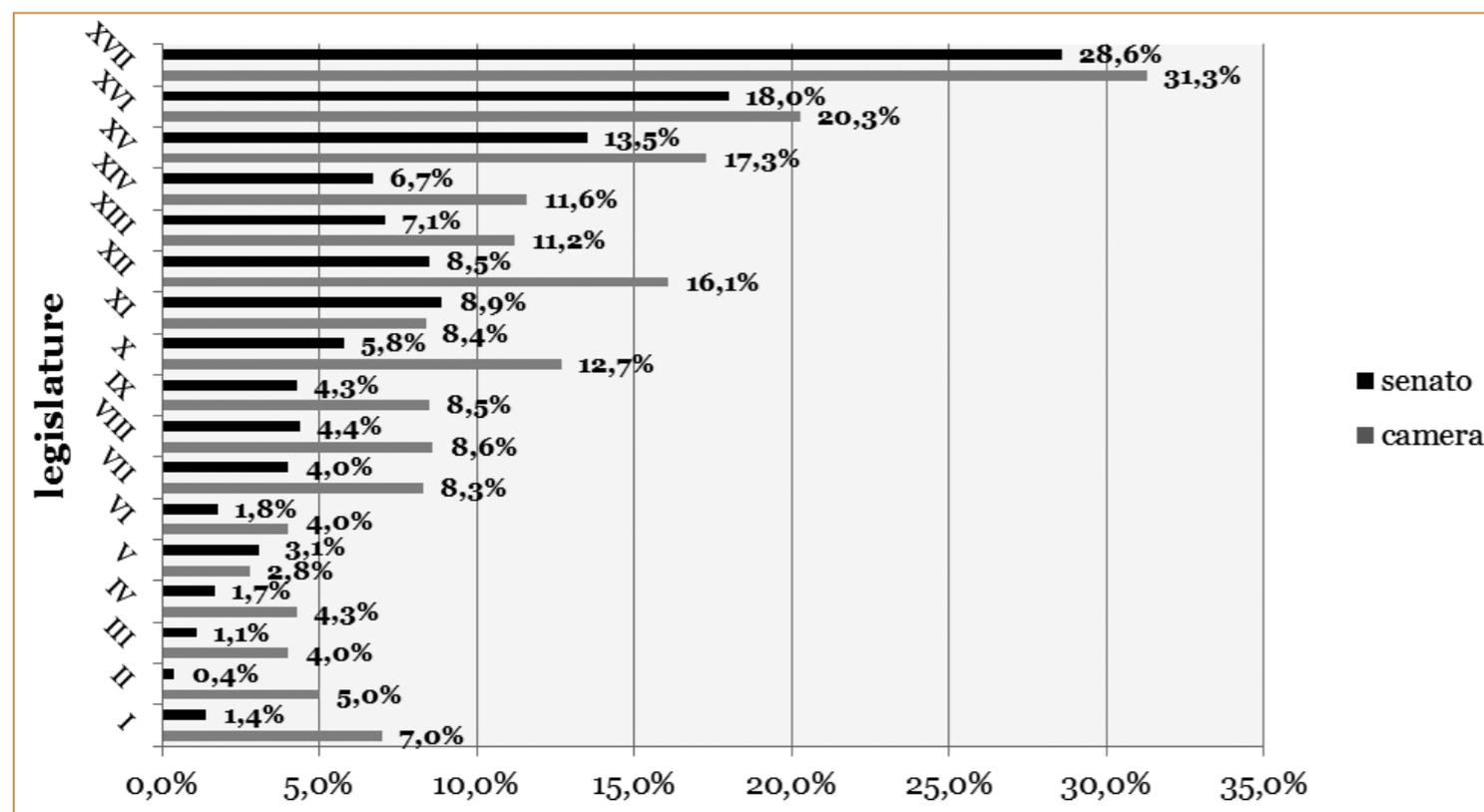
L'incremento della presenza femminile sia nelle squadre di governo sia nei parlamenti dei due paesi è stato senz'altro influenzato da molteplici fattori quali l'effervescente competizione elettorale all'interno dei partiti, dalla loro ideologia, dalla costituzione di lobby di militanti femministe all'interno dei partiti e dall'adozione, all'interno degli stessi, del sistema delle quote.

Prima di andare oltre ritengo opportuno sottolineare che, non intendo affermare che un alto grado di *gender equality* è "univoco" indicatore della democrazia di un paese e della sua qualità: è doveroso ricordare che in alcuni dei maggiori e più deleteri regimi dittatoriali del recente passato, quali sono stati ad esempio la Germania nazista o il comunismo sovietico (ma anche nell'Italia del ventennio fascista o nella Spagna franchista), l'uguaglianza tra i sessi, per *alcuni* versi, era *apparentemente* più garantita che in molte odierne democrazie.

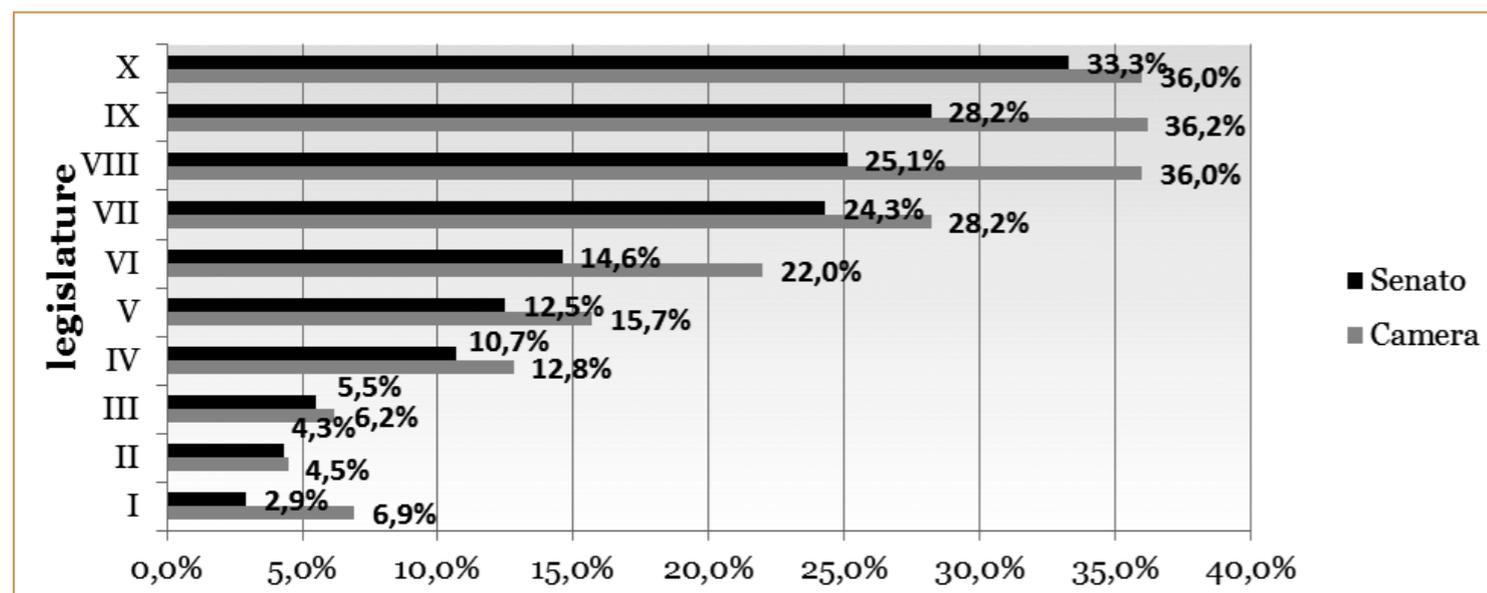
È in questa ottica che ho volto la mia attenzione al lavoro del politologo olandese Arend Lijphart che, nella sua fondamentale analisi di una bipartizione delle democrazie, costituita dal modello maggioritario e da quello consensuale, e della loro performance (Lijphart, 1999, 2012), ha incluso nelle misurazioni di qualità uno degli indicatori maggiormente interessanti relativamente alla rappresentanza femminile nelle istituzioni democratiche (esecutivi e legislativi). Si tratta di un'analisi innovativa i cui risultati costituiscono una pietra miliare della Scienza Politica.

Ritengo tuttavia che, nonostante l'importanza innovativa di questa analisi e nonostante l'autore olandese sia uno dei pochissimi politologi che si sono interessati al tema, il discorso sulla rappresentanza femminile occupi un posto troppo marginale nel lavoro. Anche se ho potuto constatare che nell'aggiornamento del 2012 (recentissima l'edizione italiana del 2014) il ruolo di tale indicatore risulta parzialmente rafforzato dal confronto con i valori dell'Indice di disuguaglianza di genere delle Nazioni Unite.

RAPPRESENTANZA DI GENERE NEL PARLAMENTO ITALIANO 1948/2013



RAPPRESENTANZA DI GENERE NEL PARLAMENTO SPAGNOLO 1979/2014



L'autore ritiene la rappresentanza politica femminile una «*misura importante*» per una attenta valutazione sia della qualità sia della rappresentanza democratica in assoluto; anche perché può aiutare a valutare in modo indiretto –utilizzandola quale *proxy*– la rappresentanza in generale delle minoranze (ad esempio etniche e religiose), misura difficilmente individuabile a causa della loro irregolare distribuzione sul territorio; pertanto si può far riferimento ad una «*minoranza politica*» e non demografica, quella di genere, che è riscontrabile e comparabile in modo sistematico. Anche il politologo estone Taagepera (1994) rileva che

«... ciò che conosciamo in merito alla rappresentanza delle donne dovrebbe [anche] essere applicato alle minoranze etnico - razziali».

Lijphart già in passato (1968, 1975, 1977) ha sottolineato come la “segmentazione culturale” produca “alienazione dalla cultura politica” a sua volta causa di instabilità, assai più della carenza di strutture democratiche. Perciò secondo lo studioso la soluzione per evitare l’instabilità politica (posta in ogni caso la “soglia minima” di democrazia) consiste nel favorire l’integrazione (socialmente ed istituzionalmente) delle minoranze di qualsivoglia tipologia.

Nell’edizione del 1999 dello studio Lijphart evidenzia che in generale le donne tendono ad essere maggiormente rappresentate nelle nazioni più sviluppate ed in quelle non presidenziali. La percentuale della rappresentanza femminile nella camera bassa o nei parlamenti monocamerale, tenuto conto delle elezioni svoltesi nel periodo 1971/1995 nelle 36 democrazie analizzate, risulta essere tra il 30,4% della Svezia e lo 0,9% della Papua Nuova Guinea, riscontrando una differenza media del 6,7% a favore delle democrazie consensuali rispetto a quelle maggioritarie. Anche incrociando livello di sviluppo/democrazia consensuale il livello di rappresentanza femminile si indebolisce solo in misura lieve; guardando poi ai sistemi presidenziali e integrando il dato della percentuale femminile nei parlamenti con quello della presenza di donne candidate alla presidenza, la correlazione tra democrazia consensuale e rappresentanza politica femminile si rivela ancora più marcata (si consideri, ad esempio, che in democrazie maggioritarie quali Francia, Stati Uniti, Venezuela, Costa Rica, Colombia nessuna donna è mai stata eletta alla presidenza nel lasso di tempo preso in esame).

Nella recente edizione del 2012 Lijphart ha preso in considerazione il ventennio 1990/2010 per la rappresentanza parlamentare femminile, rilevando come essa sia complessivamente raddoppiata (dal 12% al 24,9%) nel corso di questi anni, effetto in parte dovuto all’introduzione delle quote di genere così nei parlamenti come nei partiti politici. Il politologo osserva una relazione significativa tra il modello consensuale e i livelli di rappresentanza delle donne nei parlamenti e negli esecutivi: sia all’inizio che al termine del periodo esaminato, le donne parlamentari della democrazia consensuale superavano di oltre il 9% di media quelle presenti nei parlamenti della democrazia maggioritaria. Dunque la democrazia consensuale presenta livelli di rappresentanza femminile superiori a quella

a carattere maggioritario ed, anche in presenza dell'introduzione delle quote di genere, si conferma una forte e significativa correlazione tra democrazia consensuale e rappresentanza femminile.

Come mostra la tabella seguente, nel periodo in esame, la Spagna ha fortemente incrementato il tasso di rappresentanza parlamentare femminile mentre l'Italia ha registrato un aumento molto più contenuto.

	Rappresentanza femminile nei parlamenti 1990	Rappresentanza femminile nei parlamenti 2010		Rappresentanza femminile negli esecutivi 1995	Rappresentanza femminile negli esecutivi 2008
arg	6.3	38.5	arg	0.0	23
aul	6.1	24.7	aul	5.9	24
aut	11.5	27.9	aut	23.5	38
bah	4.1	12.2	bah	27.3	8
bar	3.7	10.0	bar	27.3	28
bel	8.5	39.3	bel	11.8	23
bot	5.0	7.9	bot	7.7	28
can	13.3	22.1	can	17.4	16
cr	10.5	38.6	cr	12.0	29
den	30.7	38.0	den	35.0	37
fin	31.5	40.0	fin	38.9	58
fra	6.9	18.9	fra	14.3	47
ger	20.5	32.8	ger	15.8	33
gre	6.7	17.3	gre	0.0	12
ice	20.6	42.9	ice	10.0	36
ind	5.0	10.8	ind	4.8	10
ire	7.8	13.9	ire	20.0	21
isr	6.7	19.2	isr	10.	12
ita	12.9	21.3	ita	4.8	24
jam	5.0	13.3	jam	13.3	11
jpn	1.4	11.3	jpn	0.0	12
kor	2.0	14.7	kor	4.2	5
lux	13.3	20.0	lux	27.3	14
mal	2.9	8.7	mal	0.0	15
mau	7.1	18.8	mau	4.0	10
net	21.3	40.7	net	28.6	33
nor	35.8	39.6	nor	42.1	56
nz	14.4	33.6	nz	8.7	32
por	7.6	27.4	por	12.5	13
spa	14.6	36.6	spa	18.8	44
swe	38.4	45.0	swe	47.6	48
swi	14.0	29.0	swi	14.3	43
tri	16.7	28.6	tri	15.8	36
uk	6.3	22.0	uk	8.7	23
uru	6.1	15.2	uru	5.9	29
us	6.6	16.9	us	20.0	44

Fonte: adattamento da <http://polisci.ucsd.edu/faculty/lijphart.html>

Nell'edizione 1999 del suo libro, Lijphart ha rilevato che all'interno dei governi –nel triennio 1993/1996– la percentuale di presenza femminile è tra il 42,1% (Norvegia) e lo 0% (Papua Nuova Guinea) con una differenza del 5% tra i due modelli. Anche per questo indicatore, pur inserendovi la variabile del livello di sviluppo, la correlazione tra rappresentanza femminile e democrazia consensuale si dimostra a favore di questo tipo di democrazia. L'arco temporale preso in considerazione nell'edizione del 2012 è stato quello tra il 1995 ed il 2008, dove il miglioramento della presenza delle donne all'interno degli esecutivi ha registrato un miglioramento (dal 15,5% al 26,5%). Anche in questo caso i dati confermano –con uno scarto dell'8%– che la democrazia consensuale favorisce una migliore rappresentanza femminile negli esecutivi. Ancora una volta la Spagna ha perseguito una notevole crescita, più che doppia, ma l'Italia ha addirittura quintuplicato la presenza femminile nel potere esecutivo.

L'indicatore di *gender empowerment* è ovviamente utilizzato anche in numerosi indici, sia semplici sia composti, e nell'ambito di molteplici dimensioni che li compongono. A partire dalla metà degli anni novanta, le tematiche della rappresentanza politica di genere trovano riscontro anche all'interno di alcuni ranking internazionali di organizzazioni ed agenzie sovranazionali (tra cui ONU, OECD-OCSE, EUROSTAT); come anche vari istituti nazionali di statistica progettano indicatori che misurano uguaglianze e disuguaglianze di genere in molteplici dimensioni, dal politico al lavoro, dal sociale al demografico, ecc. L'interesse di oggi nasce dalla convinzione condivisa dell'utilità delle informazioni statistiche di genere in tutti i contesti in cui è necessario prendere delle decisioni e della necessità di rendere disponibili dati attendibili e certificati.

Ecco dunque uno schema riassuntivo di alcuni dei principali indici internazionali che utilizzano indicatori relativi alla rappresentanza politica di genere.

Il **Gender Empowerment Measure** (GEM) è stato progettato per misurare quanto le donne (e gli uomini) sono in grado di partecipare attivamente ai processi decisionali della vita economica e politica (Klasen, 2006).

Organizzazione	Indice	Dimensioni	Range
United Nations Development Programme (UNDP)	Gender-Related Development Index (*)	a. aspettativa di vita alla nascita b. livello d'istruzione c. reddito	0 = gender equity absent; 1 = full gender equity
United Nations Development Programme (UNDP)	Gender Empowerment Measure (*)	a. partecipazione politica al potere decisionale b. partecipazione economica al potere decisionale c. risorse economiche	0 = low 1 = very high

Organizzazione	Indice	Dimensioni	Range
United Nations Development Programme (UNDP)	Gender Inequality Index	a. salute riproduttiva b. empowerment c. partecipazione al mercato del lavoro	0 = 0% inequality 1 = 100% inequality
World Economic Forum	Global Gender Gap Index	a. partecipazione economica e opportunità b. istruzione e formazione c. salute e sopravvivenza d. empowerment politico	0 = inequality 1 = equality
European Institute for Gender Equality	Gender Equality Index for Europe	Dimensioni principali a. lavoro b. salute c. denaro d. conoscenza e. tempo f. potere Dimensioni secondarie g. diseguaglianze sociali h. violenza	1 = disuguaglianza totale 100 = piena parità
Social Watch	Gender Equity Index	a. educazione a tutti i livelli b. partecipazione economica c. rappresentanza femminile parlamentare e di alta dirigenza	0 = assoluta ineguaglianza di genere 100 = assenza di gender gap

GENDER EMPOWERMENT MEASURE AND ITS COMPONENTS	Gender empowerment measure (GEM)		Seats in parliament held by women ^a (% of total)	Female legislators, senior officials and managers ^b (% of total)	Female professional and technical workers ^b (% of total)	Ratio of estimated female to male earned income ^c	Year women received right to ^d		Year a woman became Presiding Officer of parliament or of one of its houses for the first time ^e	Women in ministerial positions ^f (% of total)	
	Rank	Value					vote	stand for election			
Very high human development											
1	Norway	2	0.906	36g	31	51	0.77	1913	1907, 1913	1993	56
2	Australia	7	0.870	30g	37	57	0.70	1902, 1962	1902, 1962	1987	24
3	Iceland	8	0.859	33g	30	56	0.62	1915, 1920	1915, 1920	1974	36
4	Canada	12	0.830	25g	37	56	0.65	1917, 1960	1920, 1960	1972	16
5	Ireland	22	0.722	15g	31	53	0.56	1918, 1928	1918, 1928	1982	21
6	Netherlands	5	0.882	39g	28	50	0.67	1919	1917	1998	33
7	Sweden	1	0.909	47g	32	51	0.67	1919, 1921	1919, 1921	1991	48
8	France	17	0.779	20g	38	48	0.61	1944	1944	..	47
9	Switzerland	13	0.822	27g	30	46	0.62	1971	1971	1977	43
10	Japan	57	0.567	12	9 ^h	46 ^h	0.45	1945, 1947	1945, 1947	1993	12
11	Luxembourg	23g	0.57	1919	1919	1989	14
12	Finland	3	0.902	42	29	55	0.73	1906	1906	1991	58
13	United States	18	0.767	17g	43	56	0.62	1920, 1965	1788j	2007	24

GENDER EMPOWERMENT MEASURE AND ITS COMPONENTS		Gender empowerment measure (GEM)		Seats in parliament held by women ^a (% of total)	Female legislators, senior officials and managers ^b (% of total)	Female professional and technical workers ^b (% of total)	Ratio of estimated female to male earned income ^c	Year women received right to ^d		Year a woman became Presiding Officer of parliament or of one of its houses for the first time ^e	Women in ministerial positions ^f (% of total)
		Rank	Value					vote	stand for election		
Very high human development											
14	Austria	20	0.744	27g	27	48	0.40	1918	1918	1927	38
15	Spain	11	0.835	34g	32	49	0.52	1931	1931	1999	44
16	Denmark	4	0.896	38g	28	52	0.74	1915	1915	1950	37
17	Belgium	6	0.874	36g	32	49	0.64	1919, 1948	1921	2004	23
18	Italy	21	0.741	20g	34	47	0.49	1945	1945	1979	24
19	Liechtenstein	24	1984	1984	..	20
20	New Zealand	10	0.841	34	40	54	0.69	1893	1919	2005	32
21	United Kingdom	15	0.790	20g	34	47	0.67	1918, 1928	1918, 1928	1992	23
22	Germany	9	0.852	31g	38	50	0.59	1918	1918	1972	33
23	Singapore	16	0.786	24	31	45	0.53	1947	1947	..	0
24	Hong Kong, China (SAR)	30	42	0.73
25	Greece	28	0.677	15g	28	49	0.51	1952	1952	2004	12
26	Korea (Republic of)	61	0.554	14g	9	40	0.52	1948	1948	..	5
27	Israel	23	0.705	18g	30	52	0.64	1948	1948	2006	12
28	Andorra	25	1970	1973	..	38
29	Slovenia	34	0.641	10g	34	56	0.61	1946	1946	..	18
30	Brunei Darussalam	35 ^h	37 ^h	0.59	—	—	..	7
31	Kuwait	3	0.36	2005	2005	..	7
32	Cyprus	48	0.603	14g	15	48	0.58	1960	1960	..	18
33	Qatar	88	0.445	0	7	25	0.28	2003k	2003	..	8
34	Portugal	19	0.753	28g	32	51	0.60	1931, 1976	1931, 1976	..	13
35	United Arab Emirates	25	0.691	23	10	21	0.27	2006 ^l	2006 ^l	..	8
36	Czech Republic	31	0.664	16g	29	53	0.57	1920	1920	1998	13
37	Barbados	37	0.632	14	43	52	0.65	1950	1950	..	28
38	Malta	74	0.531	9g	19	41	0.45	1947	1947	1996	15

Fonte: Human Development Report 2009

Nel 2009, poco prima della sostituzione con il successivo indice (il Gender Inequality Index) il GEM analizzava la situazione in 109 paesi, a fronte dei 155 monitorati dal GDI (Decataldo, Ruspini, 2014). L'introduzione del GEM (come anche del GDI) avvenne in un clima di interesse internazionale verso il monitoraggio delle disuguaglianze di genere ed entrambi divennero ben presto i principali indici per misurarle su scala internazionale, ma nel tempo sono stati anche aspramente criticati per il loro focalizzarsi su tematiche non

particolarmente significative per la rilevazione delle discriminazioni di genere e per la mancata evidenziazione delle discriminazioni rivolte nei confronti di donne che, pur appartenendo ai medesimi contesti nazionali, fanno parte di classi sociali, generazioni, gruppi etnici, orientamenti religiosi o sessuali diversi.

Una critica rivolta agli indicatori del GEM è che essi riflettono un pregiudizio d'élite rivolgendosi ad ambiti in cui solitamente si concentrano coloro che hanno avuto migliori *chances* educative nonché a un *empowerment* formale. Ancora nelle ultime misurazioni del GEM, tra i paesi che esibivano un'alta percentuale nell'indicatore della presenza femminile nei parlamenti nazionali se ne trovavano molti caratterizzati da debolezza parlamentare (come ad esempio negli stati dell'est europeo comunista). Per porre rimedio alle criticità evidenziate si è resa necessaria l'introduzione sperimentale del **Gender Inequality Index (GII)**, il quale valuta le disuguaglianze di genere (analizzando la situazione di oltre 186 Paesi), attraverso indicatori alternativi scelti accuratamente e con miglioramenti metodologici rispetto al passato.

GENDER INEQUALITY INDEX		Gender Inequality Index		Maternal mortality ratio ^a	Adolescent fertility rate ^b	Seats in national parliament ^c	Population with at least secondary education		Labour force participation rate	
		Rank	Value	(deaths per 100,000 live births)	(births per 1,000 women ages 15–19)	(% female)	(% ages 25 and older)		(% ages 15 and older)	
				2010	2012 ^d		2012	Female	Male	Female
2012	2012	2010	2012 ^d	2012	2006-2010 ^e	2006-2010 ^e	2011	2011		
Very high human development										
1	Norway	5	0.065	7	7.4	39.6	95.6	94.7	61.7	70.1
2	Australia	17	0.115	7	12.5	29.2	92.2	92.2	58.8	72.3
3	United States	42	0.256	21	27.4	17.0 ^f	94.7	94.3	57.5	70.1
4	Netherlands	1	0.045	6	4.3	37.8	87.5	90.4	58.3	71.3
5	Germany	6	0.075	7	6.8	32.4	96.2	96.9	53.0	66.5
6	New Zealand	31	0.164	15	18.6	32.2	82.8	84.7	61.6	74.1
7	Ireland	19	0.121	6	8.8	19.0	74.8	73.0	52.6	68.5
7	Sweden	2	0.055	4	6.5	44.7	84.4	85.5	59.4	68.1
9	Switzerland	3	0.057	8	3.9	26.8	95.1	96.6	60.6	75.0
10	Japan	21	0.131	5	6.0	13.4	80.0 ^g	82.3 ^g	49.4	71.7
11	Canada	18	0.119	12	11.3	28.0	100.0	100.0	61.9	71.4
12	Korea, Republic of	27	0.153	16	5.8	15.7	79.4 ^g	91.7 ^g	49.2	71.4
13	Hong Kong, China (SAR)	4.2	..	68.7	76.4	51.0	68.1
13	Iceland	10	0.089	5	11.6	39.7	91.0	91.6	70.8	78.4
15	Denmark	3	0.057	12	5.1	39.1	99.3	99.4	59.8	69.1
16	Israel	25	0.144	7	14.0	20.0	82.7	85.5	52.5	62.4
17	Belgium	12	0.098	8	11.2	38.9	76.4	82.7	47.7	60.6

**GENDER
INEQUALITY INDEX**

	Gender Inequality Index	Rank	Value	Maternal mortality ratio ^a (deaths per 100,000 live births)	Adolescent fertility rate ^b (births per 1,000 women ages 15–19)	Seats in national parliament ^c (% female)	Population with at least secondary education		Labour force participation rate	
							(% ages 25 and older)		(% ages 15 and older)	
							Female	Male	Female	Male
		2012	2012	2010	2012 ^d	2012	2006-2010 ^e	2006-2010 ^e	2011	2011
Very high human development										
18	Austria	14	0.102	4	9.7	28.7	100.0	100.0	53.9	67.6
18	Singapore	13	0.101	3	6.7	23.5	71.3	78.9	56.5	76.6
20	France	9	0.083	8	6.0	25.1	75.9	81.3	51.1	61.9
21	Finland	6	0.075	5	9.3	42.5	100.0	100.0	55.9	64.2
21	Slovenia	8	0.080	12	4.5	23.1	94.2	97.1	53.1	65.1
23	Spain	15	0.103	6	10.7	34.9	63.3	69.7	51.6	67.4
24	Liechtenstein	6.0	24.0
25	Italy	11	0.094	4	4.0	20.7	68.0	78.1	37.9	59.6
26	Luxembourg	26	0.149	20	8.4	25.0	77.1	78.7	49.2	65.2
26	United Kingdom	34	0.205	12	29.7	22.1	99.6	99.8	55.6	68.5
28	Czech Republic	20	0.122	5	9.2	21.0	99.8	99.8	49.6	68.2
29	Greece	23	0.136	3	9.6	21.0	57.7	66.6	44.8	65.0
30	Brunei Darussalam	24	22.7	..	66.6 ^g	61.2 ^g	55.5	76.5
31	Cyprus	22	0.134	10	5.5	10.7	71.0	78.1	57.2	71.5
32	Malta	39	0.236	8	11.8	8.7	58.0	67.3	35.2	67.4
33	Andorra	7.3	50.0	49.5	49.3
33	Estonia	29	0.158	2	17.2	19.8	94.4 ^g	94.6 ^g	56.7	68.2
35	Slovakia	32	0.171	6	16.7	17.3	98.6	99.1	51.2	68.1
36	Qatar	117	0.546	7	15.5	0.1 ^h	70.1	62.1	51.8	95.2
37	Hungary	42	0.256	21	13.6	8.8	93.2 ^g	96.7 ^g	43.8	58.4
38	Barbados	61	0.343	51	40.8	19.6	89.5 ^g	87.6 ^g	64.8	76.2
39	Poland	24	0.140	5	12.2	21.8	76.9	83.5	48.2	64.3
40	Chile	66	0.360	25	56.0	13.9	72.1	75.9	47.1	74.2
41	Lithuania	28	0.157	8	16.1	19.1	87.9	93.1	54.1	63.9
41	United Arab Emirates	40	0.241	12	23.4	17.5	73.1 ^g	61.3 ^g	43.5	92.3
43	Portugal	16	0.114	8	12.5	28.7	40.9	40.2	56.5	68.0
44	Latvia	36	0.216	34	12.8	23.0	98.6	98.2	55.2	67.2
45	Argentina	71	0.380	77	54.2	37.7	57.0 ^g	54.9 ^g	47.3	74.9
46	Seychelles	47.6	43.8	66.9	66.6
47	Croatia	33	0.179	17	12.8	23.8	57.4 ^g	72.3 ^g	46.0	59.7

Fonte: Gender Inequality Report 2013

La dimensione dell'*empowerment* è misurata attraverso due indicatori: la quota percentuale dei seggi parlamentari ricoperti da donne ed il livello di istruzione superiore femminile). I risultati, dalla sua prima applicazione ad oggi, mostrano che non c'è paese con una perfetta parità di genere: ciascuno stato presenta un handicap nel proprio grado di sviluppo umano nel momento in cui si inserisce la variabile del GII.

Anche questo indice soffre di alcune criticità e carenze derivanti principalmente dalla limitata disponibilità dei dati: questo costringe ad una selezione sugli indicatori che trascurano, ad esempio, la realtà locale della rappresentanza o la partecipazione al processo decisionale comunitario o alcuni settori della vita pubblica e privata.

Il **Global Gender Gap Index** (GGGI) del World Economic Forum differisce dal GII in primo luogo perché misura divari di genere senza prendere in considerazione il livello di sviluppo umano di un paese e, in secondo luogo, perché lo fa con indicatori differenti.

Country	Female	Male	Female-to-male ratio	Rank
Cuba	49	51	0.96	1
Sweden	45	55	0.81	2
Senegal	43	57	0.75	3
Finland	43	58	0.74	4
South Africa	42	58	0.73	5
Nicaragua	40	60	0.67	6
Iceland	40	60	0.66	7
Norway	40	60	0.66	8
Mozambique	39	61	0.64	9
Denmark	39	61	0.64	10
Ecuador	39	61	0.63	11
Netherlands	39	61	0.63	11
Costa Rica	39	61	0.63	13
Belgium	38	62	0.61	14
Argentina	37	63	0.60	15
Mexico	37	63	0.58	16
Spain	36	64	0.56	17
Tanzania	36	64	0.56	17
Uganda	35	65	0.54	19
Angola*	34	66	0.52	20
Macedonia, FYR	34	66	0.52	20
Nepal	33	67	0.50	22
Serbia	33	67	0.50	22
Germany	33	67	0.49	24
New Zealand	32	68	0.47	25
Slovenia	32	68	0.47	25
Algeria	32	68	0.46	27
Italy	31	69	0.46	28
Guyana	31	69	0.46	29
Burundi	31	70	0.44	30

Fonte: Global Gender Gap Report 2013

Il GGI ha l'obiettivo di confrontare l'ampiezza e la portata delle disparità di genere a livello mondiale. In questo caso la dimensione dell' *empowerment* si realizza attraverso tre indicatori: percentuali della presenza femminile nei parlamenti e nelle posizioni ministeriali nonché il numero di anni con capi di stato o di governo donna negli ultimi 50 anni. Una debolezza è, anche in questo caso, l'assenza di qualsiasi dato riferito alla partecipazione di genere nei governi locali.

Si tratta di un indice tra i più sofisticati, con attente e specifiche metodologia e analisi quantitativa (Decataldo Ruspini, 2014), che dal 2006 ad oggi ha allargato, la copertura geografica: il Global Gender Gap Report 2013 ha osservato i divari di genere di 136 nazioni, rilevando lenti progressi nella diminuzione del *gender gap* globale.

Il nuovo nato tra gli indicatori di genere il **Gender Equality Index for Europe** (GEIfe) costituisce il più recente indicatore gender sensitive, elaborato dall'European Institute for Gender Equality (EIGE), dietro mandato dell'Unione Europea; esso si propone di divenire il principale strumento per la valutazione del grado di uguaglianza tra donne e uomini all'interno degli Stati membri e dell'efficacia delle politiche dell'UE in questo settore.

Il dislivello più marcato si riscontra nella dimensione del potere a dimostrazione che oggi, anche in Europa, le donne sono sottorappresentate nell'ambito decisionale politico/economico.

Nel 2007 il Social Watch ha messo a punto il **Gender Equity Index** (GEI) un indice globale che applica una misurazione complessiva comprendente anche alcune dimensioni della disuguaglianza di genere, al fine di focalizzare l'attenzione sul *gender gap* e di contribuire al dibattito. Il GEI misura unicamente le differenze tra i sessi, non il benessere di ciascuno (Decataldo, Ruspini, 2014) o la qualità della situazione nelle aree indagate.

Le misurazioni mostrano che in nessun paese, tra quelli rilevati, le donne hanno le stesse opportunità degli uomini di partecipare al processo decisionale. Anche nei paesi nei quali la situazione di parità è migliore, il *gender gap* resta sostanziale.

Gran parte degli indici internazionali, per i dati relativi alla rappresentanza parlamentare femminile, utilizzano la fonte maggiormente affidabile e costantemente aggiornata che è quella curata dall'Inter-Parliamentary Union (IPU), organizzazione internazionale costituita nel 1889 e formata da 163 parlamenti – membri effettivi e 10 membri associati.

GENDER EQUALITY INDEX SCORES FOR THE DOMAIN OF POWER

Country	Power	Political
SE	74.3	91.5
FI	68.8	85.9
DK	60.0	77.8
NL	52.2	69.2
FR	50.3	63.8
ES	47.2	75.4
BE	45.2	65.7
LV	38.6	38.9
SI	36.0	43.5
UK	35.2	52.4
PL	34.5	35.1
BG	33.8	47.9
SK	33.1	31.8
LT	32.1	35.6
PT	30.6	44.1
CZ	29.6	34.4
DE	28.0	59.4
EE	27.5	34.7
IE	26.5	30.4
RO	24.9	20.1
HU	24.4	15.1
EL	24.4	41.4
AT	24.3	63.1
MT	18.7	30.1
IT	18.6	31.2
LU	14.7	44.8
CY	12.2	31.9
EU-27	38.0	49.9

Fonte: GEI 2013 - EIGE <http://eige.europa.eu>

GEI BY COUNTRY GEI FINAL RANKING 2012

Country	Ranking	Value
Spain	7	0.81
Italy	62	0.70

Fonte: adattamento da <http://www.socialwatch.org/node/14367>

LE DONNE NELLE ASSEMBLEE PARLAMENTARI (2013)

Paesi UE	%	Posizione generale
Svezia	44.7	4
Finlandia	42.5	7
Danimarca	39.0	13
Paesi Bassi	38.7	14
Belgio	38.0	17
Spagna	36.0	20
Germania	32.9	24
Slovenia	32.2	27
Portogallo	28.7	32
Austria	27.9	34
Francia	26.9	37
Lituania	24.5	47
Polonia	23.7	53
Lettonia	23.0	55
Bulgaria	22.9	56
Regno Unito	22.5	57
Rep. Ceca	22.0	60
Lussemburgo	21.7	61
Italia	21.4	63
Grecia	21.0	65
Estonia	20.8	66
Slovacchia	18.7	74
Irlanda	15.1	89
Romania	13.3	97
Cipro	10.7	108
Ungheria	8.8	117
Malta	8.7	118

Paesi extracomunitari	%	Posizione generale
Rwanda	56.3	1
Andorra	50.0	2
Cuba	45.2	3
Seychelles	43.8	5
Senegal	42.7	6
Sud Africa	42.3	8
Nicaragua	40.2	9
Islandia	39.7	10
Norvegia	39.6	11
Mozambico	39.2	12
Costa Rica	38.6	15
Timor Est	38.5	16
Argentina	37.4	18
Messico	36.8	19
Tanzania	36.0	20
Uganda	35.0	21
Angola	34.1	22
Nepal	33.2	23
Serbia	33.2	23
Macedonia	32.5	25
Ecuador	32.3	26
Nuova Zelanda	32.2	27
Algeria	31.6	28
Guyana	31.3	29
Burundi	30.5	30
Svizzera	29.0	31
Trinidad e Tobago	28.6	33

Fonte: Inter-Parliamentary Union: www.ipu.org/wmn-e//classif.htm

Secondo i dati rilasciati dall'Inter Parliamentary Union il 1 aprile 2014 l'Italia attualmente occupa il 30° posto nel ranking, con percentuali che risultano in assoluto le più elevate nella nostra storia parlamentare per entrambe le Camere (31,4% alla Camera dei Deputati e 29% al Senato della Repubblica) mentre la Spagna è al 12° posto (39,7% al Congreso de los Diputados e 33,5% al Senado).

Concludo ricordando come l'attenzione per la rappresentanza femminile all'interno delle istituzioni costituisce un punto di vista per utile per comprendere le modalità di presenza sulla scena pubblica e politica, la definizione dell'identità femminile e dei bisogni delle donne, perché non siamo un gruppo isolato ma parte integrante e trasversale di ogni società umana democratica.

BIBLIOGRAFIA ESSENZIALE

- Altman, D.; Pérez-Liñán, A.: “Assessing the quality of democracy: freedom, competitiveness and participation in eighteen Latin American countries”. *Democratization*, (2002); 19:2, pp. 85-100.
- D’Amico, M.; Catalano, S.: “Liste e rappresentanza politica di genere”. *Federalismi.it*, (2008), n. 6.
- Decataldo, A.; Ruspini, E.: *La ricerca di genere*. Roma: Carocci, 2014.
- Diamond, L.; Morlino, L.: *Assessing the quality of democracy*. Baltimore – MD: The Johns Hopkins University Press, 2005.
- Klasen, S.: “UNDP’s Gender-Related Measures: Some Conceptual Problems and Possible Solutions”. *Journal of Human Development [serial online]* (2006); 7:2, pp. 243-274.
- Lijphart, A.: “Typologies of Democratic systems”. *Comparative political studies* (1968), 1:1, pp.3-44. Trad it “Tipologie dei sistemi democratici”. In AA.VV. *I sistemi di partito*. Milano: Franco Angeli, 1986, pp.247-291.
- Lijphart, A.: *The Politics of Accommodation. Pluralism and Democracy in the Netherlands*. (2ª ed). Berkeley: University of California Press, 1975.
- Lijphart A.: *Democracy in Plural Societies: A Comparative Exploration*. New Haven: Yale University Press, 1977.
- Lijphart, A.: *Patterns of democracy. Government forms and performance in Thirty-Six Countries*. New Haven – London: Yale University Press, 1999 (2ª ed 2012). Trad it *Le democrazie contemporanee*. Bologna: Il Mulino, 2001 (2ª ed., 2014).
- Taagepera, R.: “Beating the law minority attrition”. In Rule, W.; Zimmerman, J.F. (a cura di): *Electoral systems in comparative perspective: their impact on women and minorities*. Westport: Greenwood, 1994 pp. 236-245.

Sitografia

- UNPD: <http://hdr.undp.org/en/statistics/hdi>
- UN-Women: <http://www.unwomen.org>
- World Economic Forum: <http://www.weforum.org/reports/global-gender-gap-report-2013>
- EIGE: <http://eige.europa.eu/>
- OECD-OCSE:
<https://www.oecd.org/gender/data/proportionofseatsheldbywomeninnationalparliament.htm>
- Social Watch: <http://www.socialwatch.org/node/14365>
- IPU: <http://www.ipu.org/english/home.htm>

XXIV LA HISTORIA Y EL CINE: ¿UN DIÁLOGO POSIBLE? CUESTIONES METODOLÓGICAS

Manfredi Merluzzi
Università degli Studi Roma Tre

ENTRE CINE E HISTORIA: UNA RELACIÓN CONTROVERTIDA

En una época en la que la pantalla (del cine, de la televisión, del ordenador) está cotidianamente poblada de fragmentos del pasado, el historiador no puede negarse a preguntarse sobre la relación entre la disciplina histórica y las imágenes. Un historiador atento e innovador como Serge Gruzinski ha abordado el tema en una obra titulada de forma surreal: *La Guerra de las imágenes. De Cristobal Colón a Blade Runner*.¹ Otros han reaccionado de forma diferente. El británico Peter Burke ha estudiado el problema de forma metodológica acercándose a los instrumentos construidos por los expertos de iconología e iconografía, en su mayoría historiadores del arte o arqueólogos.²

Hay estudiosos que plantean la posibilidad de que después del “linguistic turn”, que tan importante se ha mostrado en las ciencias humanas y sociales en la segunda mitad del siglo pasado, ya sea hora de abordar un nuevo paradigma, el del “visual turn”, más eficaz para la comprensión del mundo hipertecnológico e hipericónico en que vivimos.³

El historiador estadounidense Robert Rosenstone aborda el tema concentrándose en el cine y leyéndolo a través de las influencias lyotardeanas y postmodernistas, dándole un giro radical.⁴

Él, considerando las imágenes como la forma de comunicación prevalente en nuestra época, y la narración cinematográfica como una forma de escritura a través de las imágenes, se pregunta si es legítimo concebir las películas de carácter histórico como obras de escritura histórica. Al entusiasmo y a la afirmación de Rosenstone, es más prudente oponer una reflexión metodológica más en consonancia con una matización de la cuestión. Si así fuera, ¿cómo se podría escribir de historia a través de las imágenes? ¿A través de cuáles códigos representativos?, y ¿de qué forma se puede juzgar una película histórica? Si no cabe duda de que los testimonios visuales del pasado puedan ser considerados parte del patrimonio de fuentes disponibles

¹ Gruzinski, S.: *La guerre des images de Christophe Colomb à «Blade Runner» (1492-2019)*. Paris: Fayard, 1990.

² Burke, P.: *Eyewitnessing: The Uses of Images as Historical Evidence*. London: Reaktion Books, 2001.

³ Dalle Vacche, A.: *The Visual Turn: Classical Film Theory and Art History*. New Brunswick (NJ): Rutgers University Press, 2003.

⁴ Rosenstone, R. A.: *History on Film/Film on History*. Harlow: Pearson Education, 2006.

y posibles⁵ con que el historiador tiene que trabajar en la complejidad de hoy, es necesario elaborar una heurística de las fuentes visuales y quizás una técnica analítica propia para las imágenes cinematográficas, que por su rápida sucesión ofrecen diferentes desafíos al historiador, formando una reconstrucción articulada en una narración policónica.⁶

A los historiadores que ya se estremecen puede ser útil recordar que no se trata de una forma de excesivo modernismo, o mejor post-modernismo, porque ya tenemos sin duda obras de construcción de una narración histórica concebidas en el pasado para una fruición visiva, en la Columna Trajana, por ejemplo, o en los Tapices de Bayeux, así como en muchas de las iglesias catedrales, con sus frescos y sus vidrieras, desde las más antiguas a las más contemporáneas.

Portanto, el que ha sido definido como el séptimo arte no puede pasar desapercibido para los historiadores. No solo por sus calidades artísticas, sino también por su difusión, su capacidad de percibir, influir y representar la sociedad de su tiempo y sus inquietudes, deseos, modelos cómo por su capacidad de construir y deconstruir representaciones y narraciones del pasado que se van colocando en el imaginario individual y colectivo, depositando interpretaciones del pasado con un impacto mucho más fuerte en la sociedad, de lo que puedan tener las obras de los historiadores.⁷ Es indudable que las imágenes y las películas resultan mucho más fruibles para un público general no especializado respecto a las obras de historia tradicionales. La plétora de emisiones televisivas e incluso los canales temáticos dedicados a la historia lo demuestran.

Todavía la relación entre historia y cine ha sido (y sigue siéndolo muchas veces) contradictoria y conflictiva. El primer encuentro se remonta al clima intelectual del positivismo y su confianza en la idea de un progreso universal y lineal. En aquel tiempo se veía en el medio técnico cinematográfico, como dijo Matuszewski, un “testimonio infalible y verídico”, capaz de reproducir la realidad mecánicamente y objetivamente, sin la distorsión –que había hasta entonces– producida por la mirada subjetiva del pintor, del escultor, del artista.⁸

En una historiografía influida por la visión historicista rankiana, la cámara fotográfica y la cámara cinematográfica eran fiables testimonios de una visión objetiva de la realidad, como las fuentes eran de por sí fragmentos del pasado listos para ser descubiertos por los historiadores, así la película llevaba en sí la impresión del mundo exterior, lista para ser reproducida por la proyección a través de un rayo de luz.⁹ Las imágenes fotográficas y cinematográficas eran consideradas como un espejo fiable de la realidad.

5 Burke, P.: *What is cultural history?* Cambridge: Polity, 2004; Burke, P.: *Eyewitnessing...*; D'Autilia, G.: *L'indizio e la prova. La storia nella fotografia*, Milano: Bruno Mondadori, 2005; Sorlin, P.: *Ombre passeggero. Cinema e storia*, Venezia: Marsilio, 2013.

6 Sobre la distinción entre lo que es la imagen y lo visual, como objeto y como campo de investigación en los *visual studies* ha sido matizado por W. Mitchell que explica como “even something as broad as the image does not exhaust the field of visibility; that visual studies is not the same thing as image studies, and that the study of the visual image is just one component of the larger field.” en Mitchell, W.J. T.: “Visual Culture/Visual Studies: Inventory of Recent Definitions”, <http://www9.georgetown.edu/faculty/irvinem/visualarts/VisualCulture/VisualCultureStudiesdefinitions.html>), consultado el 2 de noviembre 2011.

7 Sorlin, P.: *I figli di Nadar. Il secolo dell'immagine analogica*. Torino: Einaudi, 2001.

8 Cit. en Miro Gori, G. (ed.): *La storia al cinema. Ricostruzione del passato/interpretazione del presente*. Roma: Bulzoni, 1994, p. 11.

9 Véanse, entre otros: Sorlin, P.: *I figli di Nadar. Il secolo dell'immagine analogica*. Torino: Einaudi, 2001; Newhall, B.: *Storia della fotografia*. Torino: Einaudi, 1984; Clarke, G.: *La fotografia. Una storia culturale e visuale*. Torino: Einaudi, 2009.

Un paso más adelante lo daba ya el estadounidense D. W. Griffith, autor de la que ha sido considerada la primera “película histórica”, la célebre *Birth of a Nation* (1915), que afirmaba considerar el cine como un instrumento de escritura histórica¹⁰. Estas ideas de Griffith fueron una temprana expresión de una postura que, si en aquel entonces no produjo un particular debate historiográfico dedicado, es reveladora de una posible interpretación que reaparecerá en el último tercio del mismo siglo, siempre en los Estados Unidos, y que ofrecerá nuevos e interesantes desafíos a los historiadores y a los epistemólogos.

Todavía, este ingenuo entusiasmo inicial por el potencial eurístico de estos nuevos medios, capacidad afianzada sobre todo en su innovadora habilidad tecnológica de reproducir casi automáticamente lo que se contenía en el visor, fue cediendo paso a posturas menos optimistas a lo largo del siglo XX, porque tanto en el cine como en la fotografía, se manifestó la evidencia de que las imágenes fijas o en movimiento, no eran objetivas reproducciones de la realidad, sino el fruto de un proceso de elaboración subjetiva, una selección entre las “imágenes posibles”, y una reconstrucción narrativa entre las tantas posibles.¹¹

Además, se descubrió que la producción cinematográfica podía estar influida hasta el punto de resultar totalmente afectada por un uso propagandístico de la misma, como ocurrió, por ejemplo, en la Italia fascista, en la Alemania nazi y en la Unión Soviética estalinista.

Los años 30 del siglo XX y la segunda guerra mundial demostraron visualmente que la producción cinematográfica podía ser un fuerte instrumento de producción de consenso para la política. Este posible empleo propagandístico, sumado con el trauma de la guerra y los ecos de los totalitarismos afectaron la opinión de los historiadores, que derivaron en ser más tibios con el medio cinematográfico.

Existían dificultades epistemológicas y semiológicas que impedían (y en muchos casos siguen impidiendo) un diálogo entre el mundo de los historiadores y el mundo de la producción cinematográfica. La deficiencia se alimentaba además por la actitud de los historiadores de trabajar con fuentes documentales, prevalentemente escritas. Las imágenes aparecían como fuentes ambiguas porque se construían con un lenguaje semánticamente diferente y se producían con una clara intencionalidad del director. Además, su destinatario era un público diferente del de una obra histórica tradicional, y el medio cinematográfico estaba concebido sin finalidades heurísticas, prevaleciendo en él las intencionalidades artísticas, económicas o políticas.

Empleando el léxico de un gran autor del Novecientos, M. Foucault, podríamos decir que las lógicas discursivas que presidían el campo académico y las que presidían el campo cinematográfico eran distantes, y que las académicas, por validarse a sí mismas, se resistían a validar las cinematográficas.¹²

¹⁰ Griffith, D.W.: “The Rise and Fall of Free Speech in America”. En: Miro Gori, G.: *La storia al cinema*, p. 12.

¹¹ Sorlin, P.: “Il Visibile”. En: Miro Gori, G.: *La storia al cinema*, p. 277.

¹² Foucault, M.: *L'ordine del discorso e altri interventi*. Torino: Einaudi, 2004, pp. 21-27.

Todavía, como ha sido subrayado por De Pablo¹³ en 1947, gracias al alemán S. Kracauer, conocemos el primer esfuerzo de ver en la producción cinematográfica no solo una reproducción visual de la realidad exterior, sino la reproducción de unas instancias culturales, de la atmósfera psicológica y cultural de una época.

Para Kracauer, las películas reflejan la mentalidad y el gusto estético del país que lo produce y al público al cual estaba destinado, produciendo imágenes e historias que se sitúan en el gusto y en las expectativas del público de su época. En su trabajo *From Caligari to Hitler. A Psychological History of the German Film*¹⁴, publicado en Londres, analiza la producción cinematográfica de la República de Weimar, encontrando en ella los elementos que preanunciaban la incipiente toma del poder nazi¹⁵.

Pero es solamente al final de los años 60 cuando empieza un verdadero debate entre los historiadores sobre si se podían considerar como una posible fuente histórica las imágenes en movimiento. Esto fue posible por diferentes razones, entre ellas, que las obras cinematográficas del pasado, atestiguaban de por sí obras de diversos tiempos, estilos, gustos, instancias, y alejándose del momento de su producción, se presentaban parcialmente disyuntivas de su intención productiva original. En ellas surgían fragmentos del pasado y testimonios de los aspectos culturales y materiales de su época.

El segundo aspecto fue de carácter epistemológico, porque se había ya consolidado una diferente visión de la historia, más abierta al estudio de fenómenos de tipo socio-cultural y el cine se presentaba claramente cómo un medio interesante para estas finalidades. Esta visión historiográfica había empujado a los historiadores hacia el uso siempre más frecuente de unas tipologías de fuentes más variadas y por tanto, los historiadores habían afinado sus instrumentos para extraer valor heurístico de una multiplicidad de documentos del pasado aunque no fuesen literalmente fuentes documentales (pinturas, grabaciones, monumentos, monedas, etc...).¹⁶

Al mismo tiempo, la producción cinematográfica estaba siempre más afinada técnicamente y ampliándose su circulación internacional. El primer interés de los historiadores recayó sobre la potencialidad y los límites de las películas de actualidad y de propaganda, como se hizo en 1968 en una conferencia en el London University College, titulada *Film and the Historian*¹⁷.

En la pantalla del cine, los historiadores buscaban encontrar fragmentos de realidad, así como formas explícitas de manipulación de la realidad, y se acercaban como si fuesen fuentes escritas. En este proceso se reproducía la actitud metodológica del análisis de las fuentes que los historiadores estaban acostumbrados a hacer en su trabajo heurístico de investigación y de tal manera resultaba más simple el esfuerzo de distinguir las ambigüedades intrínsecas presentes en el producto cinematográfico.¹⁸

¹³ De Pablo, S.: "Cine e Historia: ¿La Gran Ilusión o La Amenaza Fantasma?". *Historia Contemporánea*, 2001; 22: 11.

¹⁴ Kracauer, S.: *From Caligari to Hitler. A psychological History of the german film*. London: Dennis Dobson, 1947, trad. it. a cura di L. Quaresma, Lindau, Torino 2007.

¹⁵ De Pablo, S.: "Cine e Historia, pp. 11-12; Caparrós Lera, J. M.: *La guerra de Vietnam, entre la historia y el cine*. Barcelona: Ariel, 1998, p. 10.

¹⁶ Nora, P.; Le Goff, J.: *Faire de l'histoire, sous la direction de et avec Pierre Nora*, 3 voll. Paris: Gallimard, 1974; Burke, P.: *The French Historical Revolution: The Annales School, 1929-1989*. Cambridge: Polity Press, 1990; Grasso, A.: *Fare storia con la televisione: l'immagine come fonte, evento, memoria*. Milano: Vita e Pensiero, 2006.

¹⁷ Rosenstone, R. A.: *History on Film/Film on History*. Harlow: Pearson Education, 2006.

¹⁸ Ortoleva, P.: *Scena dal passato*. Torino: Loescher, 1991, pp. 9-18.

Una década después de este primer acercamiento, gracias a la revista francesa *Annales*, a Marc Ferro¹⁹ y Pierre Sorlin²⁰, los historiadores ampliaron sus perspectivas desde la cinematografía hasta la que hoy llamamos ficción.

Ferro se distingue por su actividad pionera en la utilización del cine como fuente y como instrumento para la didáctica de la historia²¹. Pero considera el cine de ficción como fuente no por lo que refleja directamente, sino por lo que revela indirectamente, o sea, a través de los *lapses* de los autores de cine que revelan sus imaginarios y los del público al que se dirigen.²² Ferro nos explica que, de esta manera, el cine acaba contribuyendo a la elaboración de una “contra-historia”, “no oficial”, más libre, si queremos, alejada de la que surge de los archivos, cuyo contenido muchas veces no es más que una memoria conservada de las instituciones que han producido el mismo archivo y su contenido. El cine se convierte así en un *agente de historia*, en el momento en que se interpreta un papel activo contrapuesto a la narración de la historia oficial, y puede determinar una toma de conciencia sobre el pasado histórico.²³

Según Ortoleva, es Pierre Sorlin el primero que elabora un verdadero “método de análisis” de las películas, utilizando al mismo tiempo las categorías históricas como el mismo lenguaje de la comunicación cinematográfica.²⁴

La película es una construcción, una *visión* colectiva, tanto de la sociedad productora, de los que la han producido, como de la sociedad a la que está destinada, el público, que comparten el mismo período histórico, es lo que él en un artículo define “el visible”²⁵. A través de lo que califica como “lo visible” el cine puede ser un *agente de historia*, reproduciendo y relabrando la realidad y el pasado humano, actuando como factor de transformación cultural y de mentalidades.²⁶

Il cinema è al tempo stesso repertorio e produzione di immagini. Mostra non già “il reale”, ma i frammenti del reale che il pubblico accetta e riconosce. Per un’altro verso, contribuisce ad allargare il territorio del visibile, ad imporre immagini nuove.²⁷

El cine puede ser un apreciable instrumento de reconstrucción para la historia de las mentalidades no porque saca a la luz, lo que freudianamente podríamos definir, el inconsciente de una sociedad dada, sino porque enseña, muestra, hace visible el repertorio de las imágenes a través de las cuales esta sociedad representa frente a sí misma el pasado histórico o su realidad contemporánea. Es un revelador de lo “visible”, de las imágenes posibles, comprensibles, codificadas y producibles en una sociedad dada: «il “visibile” di un epoca è ciò che i fabbricanti di immagini cercano di captare per trasmetterlo, e ciò che gli spettatori accettano senza stupore».²⁸

19 Ferro, M.: *Cinéma et histoire*. Paris: Editions Denoël/Gonthier, 1977.

20 Sorlin, P.: *Sociologie du Cinéma. Overture pour l'histoire de demain*. Paris: Editions Aubier Montaigne, 1977.

21 De Pablo, S.: “Cine e Historia”, pp. 11-12, p.12; Caparrós Lera, *La guerra de Vietnam*, p. 11.

22 *Ibidem*.

23 Ferro, M.: *Cinéma et histoire*, p. 17.

24 Ortoleva, P.: *Scene dal passato*, p. 37.

25 Sorlin, P.: “Il Visibile”. En: Miro Gori: *La storia al cinema*, p. 277.

26 Ortoleva, P.: *Scene dal passato*, p. 41.

27 Sorlin, P.: “Il Visibile”. En: Miro Gori: *La storia al cinema*, p. 278.

28 Sorlin, P.: “Il Visibile”. En: Miro Gori: *La storia al cinema*, p. 277.

NUEVAS PREGUNTAS: ¿HACIA UNA NUEVA FORMA DE ESCRITURA HISTÓRICA?

La propuesta de Rosenstone, aún, es más provocadora. Él considera que los historiadores tienen que mirar hacia las películas históricas con una mirada más amplia de la que han tenido hasta hoy. Según él, la mayoría de los historiadores se limitan esencialmente a mirar los detalles de la narración para averiguar si son anacrónicos o erradas. Incluso, Rosenstone da un paso más adelante. Él afirma que una película propone una reconstrucción del pasado histórico tanto como lo hace un libro.²⁹ Por supuesto, el lenguaje cinematográfico y el lenguaje tradicionalmente empleado en un libro de historia son diferentes, pero para el estadounidense, esto se limita a ser un aspecto semántico y no epistemológico.³⁰

Como ha sido acertadamente subrayado por Elisabetta Cesaroni,

Il coinvolgimento diretto nella realizzazione di un film storico, unita alla riflessione che sviluppa contemporaneamente a livello teorico sulle forme possibili di ricostruire la storia, portano Rosenstone a pensare che il cinema non solo può, ma deve essere considerato un modo per scrivere la storia, soprattutto nel nostro secolo, in cui la parola è stata largamente soppiantata dall'immagine.³¹

Por tanto, podemos entender como la posición del historiador estadounidense sea particularmente radical, porque, en el momento en que considera la película como una escritura histórica,

Rosenstone abandona l'impostazione critica tradizionale –il film come fonte– per passare a valutare come il film –e dunque il regista, che diventa “lo storico”– ricostruisce il passato attraverso le immagini, mettendo così in discussione il concetto stesso di storia.³²

Esto es, por supuesto, el punto de fricción entre la posición de Rosenstone y aquella de la mayoría de los otros historiadores. Esta postura, no solo pone en cuestión la definición del concepto de historia, sino también sus posibilidades heurísticas y epistemológicas, así como pone en cuestión la misma metodología de trabajo de los historiadores. Podemos considerar que la posición de Rosenstone se inserta en aquella visión crítica de la metodología y de la posibilidad de llegar a un conocimiento histórico que ha sido formulada desde la mitad de los años 70 por el también muy discutido Hayden White,³³ y que sea también el fruto de la afirmación del *linguistic turn* como paradigma entre las ciencias sociales y humanas.³⁴ Si Hayden White ha investigado largamente sobre la relación entre el pasado y los instrumentos lingüísticos y las estructuras narrativas disponibles para los historiadores para la reconstrucción del mismo pasado y la transmisión de sus estudios, esta reflexión acaba insertándose en una ardua polémica sobre las posibilidades epistemológicas de la disciplina histórica.

²⁹ Rosenstone, R. A.: *History on Film/Film on History*, p. 7.

³⁰ Rosenstone, R. A.: *Visions of the Past*, p. 16; Rosenstone, R. A.: *Mirror in the Shrine. American Encounters with Meiji Japan*. Cambridge (Mass.): Harvard University Press, 1988; Rosenstone, R. A.: "Introduction. Practice and theory". En: Rosenstone, R. A.; Munslow, A. (eds.): *Experiments in Rethinking History*. London: Routledge, 2004, p. 3.

³¹ Cesaroni, E.: "Cinema, Storia e postmodernità: il pensiero di R. A. Rosenstone". En: Merluzzi, M. (ed.): *Ad Limina. Percorsi storiografici di frontiera*. Roma, 2008, pp.165-190. Aprovecho para agradecer a Elisabetta Cesaroni que con su investigación me haya acercado a este fascinante tema.

³² *Ibidem*, p.172.

³³ White, H.: *Metahistory. The Historical Imagination in 19th-century Europe*. Baltimore (MD): Johns Hopkins University, 1973; White, H.: *Forme di storia. Dalla realtà alla narrazione*. Roma: Carocci, 2006.

³⁴ Entre otros véanse: Musi, A.: *La storia debole. Critica della "Nuova storia"*. Firenze: Edizioni Scientifiche Italiane, 1994; Evans, R. J.: *In difesa della storia*. Palermo: Sellerio, 2001.

En su obra quizás más importante, *Vision of the past*, Rosenstone explica claramente las razones y los orígenes de su teoría cuando afirma que su trabajo pretende no pararse en el criticar, sino dedicarse a evaluar las oportunidades que brindan las películas históricas. Él considera interesante tratar de entender la perspectiva que cada realizador tiene cuando decide forjar el pasado en imágenes. Rosenstone es consciente de que esta postura puede ser arriesgada para el académico porque implica una complicidad con el realizador de la película, una identificación con su visión para permitir su profunda comprensión. Es la naturaleza misma de los medios audiovisuales la que nos obliga a ampliar o redefinir el mismo concepto de escritura histórica,³⁵ como hablar un idioma diferente nos obliga a construir no solo otras palabras y expresiones, sino a pensar a través de conceptos diversos.

La historia contada por imágenes

Todavía, podemos afirmar, afortunadamente, que no todas las películas pueden ser consideradas como reescrituras del pasado. Y aún las que se ocupan del pasado no siempre lo indagan con tal profundidad para poderse considerar – de acuerdo con Rosenstone – como formas de escrituras históricas a través de las imágenes en movimiento. Para el estadounidense hay diferentes tipologías posibles de mirar al pasado a través de las películas. Una de las más frecuentes es sin duda la del *Costume Drama*, categoría en la que se pueden incluir películas como *Gladiator* (2000) o *Titanic* (1997). Estas no se pueden considerar obras de historia porque emplean una ambientación histórica para otro género de narración sea sentimental sea de aventura.³⁶

Diferente es el caso de las que podemos considerar como las películas históricas tradicionales, o *Mainstream Drama*, que comprende obras como la ya recordada *Birth of a Nation* (1915) de David W. Griffith. Son obras que no quieren investigar sobre el pasado, sino que reproducen, siguiendo las reglas productivas y narrativas de Hollywood, visiones compartidas de hechos históricos.³⁷ Estas películas pueden engañar a primera vista, porque siguen el realismo narrativo cinematográfico, dando la idea al público de que se trata simplemente de unas “ventanas abiertas hacia el pasado”³⁸.

Como nos ha recordado Cesaroni, Rosenstone encuentra seis elementos que determinan la reconstrucción histórica en esta categoría de películas.³⁹ Se trata de una narración lineal de la historia, que mueve desde un inicio, pasa a través de un desarrollo de los acontecimientos y llega a un final. Es una narración que contiene un mensaje moral implícito de naturaleza optimista: cada asunto se resuelve en términos positivos, de progreso para la humanidad, aunque haya que pasar a través de pruebas terribles. El papel de protagonista es el de un individuo que es una figura ejemplar: es decir, la historia está contada a través del protagonismo

35 Rosenstone, R. A.: *Visions of the Past*, pp. 16-17.

36 Rosenstone, R. A.: *History on Film/Film on History*, pp. 13-19.

37 Rosenstone, R. A.: *Visions of the Past*, cit., p. 33.

38 *Ibidem*, p. 50.

39 *Ibidem*, pp. 50-53.

particular de hombres o mujeres, de manera que la posible reflexión sobre temas generales sea desplazada por la narración de los hechos de los protagonistas. Por ejemplo, la batalla de Midway no es un momento dramático de escalada en el segundo conflicto bélico mundial, sino el traumático momento en que el soldado o el marinero asiste al bombardeo de sus amigos y comilitones, escapando afortunadamente o heroicamente a la muerte. Está previsto que el espectador se identifique con el protagonista y que siga sin problemas la trama. La película es *mainstream* porque no quiere polemizar con la cuestión, ni dar cuenta de las posibles interpretaciones sobre los hechos, solo pretende contar un cuento en que la complejidad se reduce con ventaja de la narración. Según Rosenstone, esta tipología de película de carácter histórico se funda en papel de la emoción, que sin duda vehicula el conocimiento de la reconstrucción histórica. A través de los artificios tecnológicos la película pretende intensificar el nivel emotivo de los espectadores, más que analizar la problemática de las cuestiones encontradas en la narración. Pero este recurso de la emoción se da en muchas otras tipologías de películas de carácter histórico, siendo según Rosenstone, una propiedad intrínseca del medio expresivo cinematográfico.⁴⁰ Rosenstone recuerda que el cine nos brinda la “aparición” del pasado, nos muestra paisajes, trajes, ajustes, objetos, diálogos, sonidos, música, sentimientos, acciones, pero no es una “ventana” abierta hacia el pasado sino una reconstrucción de los mismos. Valdría en este punto retomar la discusión que propuso el polaco Jerzy Topolski sobre la diferencia entre el pasado histórico y su cuento verosímil, que él considera en la relación entre escritura histórica y escritura literaria.⁴¹ Entra en juego otra categoría de análisis: la “verisimilitud”, “likelihood”, que no puede solo ser “probability”, sino un esfuerzo de reconstrucción de una visión compatible con el pasado como lo podemos conocer y comprender.

La tercera categoría de películas considerada por Rosenstone es la que él define *Opposition or Innovative Historical Film*, tipología inaugurada por Sergej M. Eisenstein, en su célebre *Octubre* (1928). En este caso el autor no sigue en su narración las convenciones que se inscriben en el “realismo hollywoodiano”, sino le critica abiertamente actuando de manera totalmente libre. No pretende realizar una película que sea una “ventana hacia el pasado”, sino una problemática del mismo, una investigación de los interrogantes que en este se ponen, con una mirada hacia las cuestiones del presente. Se trata, brevemente, de una reconstrucción crítica, de carácter experimental, que nos ofrece una forma diferente de reflexionar sobre los acontecimientos del pasado, su forma, su interpretación. Se podría asimilar a la mirada Braudeliana de la “histoire problème” frente a la “histoire événementielle” de la historiografía positivista. Este género de película no pretende explicar todo, sino marcar algunos hechos, estableciendo un diálogo sobre el pasado y explicando también por qué la historia tiene un sentido en el presente. Muchas veces, suelen proponer reflexiones sobre la importancia de algún aspecto ignorado por la historia escrita.⁴²

40 Considerar una película “como documento histórico” es aceptar la emoción como elemento de lectura de la historia, e incluso aceptar la idea de que lo literal es solo uno de los criterios para juzgar la obra de un historiador. Quizás sea el momento para nosotros de estar más disponibles para evaluar las formas y las metáforas de los historiadores así como el contenido que ellos producen. En tal modo podremos permitirnos de recibir los mejores films históricos, y entre ellos ciertamente *Octubre*, en nuestra historiografía”, Rosenstone, R. A.: “*Octubre*” fra cinema e storia”. *Intersezioni*, 2000; 3: 341.

41 Topolski, J.: *Narrare la storia. Nuovi principi di metodologia storica*, Milano: Bruno Mondadori, 1997.

42 Rosenstone, R. A.: *Visions of the Past*, p. 55.

Según Rosenstone esta cinematografía es más difundida en los países de América Latina y de África, porque en ellos el cine en la etapa postcolonial, se ha convertido en una forma de reapropiación del pasado.

En el momento en que los directores de películas semejantes empiezan su trabajo postulando unas cuestiones sobre el pasado, exactamente como lo haría un historiador, Rosenstone considera que estos directores, que intentan contestar a las preguntas a través de la narración cinematográfica, plasman la historia en imágenes, y pueden considerarse como equivalentes cinematográficos de los historiadores de la nueva historia social.⁴³

En fin, la última categoría considerada en esta taxonomía es la del *Documentary*, producción que no se dedica a reconstruir una historia a través de la ficción, sino que aborda directamente el tema histórico o los acontecimientos. Aparenta una fiabilidad mayor de otros géneros porque reproduce fragmentos de realidad pero en ello también se contruye una narración hasta a llegar a una ficción. En los documentales, como en cualquier otra película, entran las opiniones y las selecciones del director, del autor, del guionista, del montador, de todos aquellos que lo producen, por tanto

the implicit claim of the documentary is that it gives us direct access to history. That its historical images, through their indexical relationship to the actual people, landscapes, and objects, can provide a virtually unmediated experience of the past –certainly more direct than the created past of the feature film, which must stage scenes to film them. But this is no more than a kind of mystification.⁴⁴

EL PASADO EN LA PANTALLA: ¿CÓMO SE EVALÚA UNA PELÍCULA DE CARÁCTER HISTÓRICO?

La clasificación propuesta por Rosenstone se dedica no tanto a señalar el valor de una manera de reconstruir el pasado frente a las otras, como por ejemplo entre *mainstream drama* e *innovative historical film*, sino a ejemplificar las diferentes clases de escrituras a través del cine de unas posibles narraciones del pasado, de diferentes formas de entenderlo y reconstruirlo. Él asume que la historia no tiene una única forma de expresión, una sola posible forma de ser reconstruida y expuesta, sino que es posible emplear para esto diferentes géneros de escrituras, cada uno con sus códigos expresivos y su semántica.

We live in a culture in which we have all been conditioned to see history as something solid, weighty, and (apparently) eternal as the thick tomes of those national and world history textbooks in which is too often gets buried. But it isn't. History is, rather, a genre of writing or, to be more precise, a series of genres, each with its own conventions and practices which serve to define the kind of past each puts on the page. A

43 Ibidem, p. 18, unos ejemplos de este género son: *Ceddo* (Senegal, 1977) por Ousmane Sembene, *Quilombo* (Brasil 1984) por Carlos Diegues, *Hitler, a film from Germany* (Alemania, 1977) por Hans Jürgen Syberberg, y *La prise de pouvoir par Louis XIV* (Italia, 1966) por Roberto Rossellini.

44 Rosenstone, R. A.: *History on Film/Film on History*, p.17.

recent notion of genre [...] shows that in their histories, scholars may construct, reconstruct, or deconstruct the past, and their choice of genre (even if unconscious) will govern the meaning of their work. [...] Older notions of genre might break down into such categories as grand narrative, small narrative, case studies, micro-history, biography, and quantitative history. The point is that genres, or ways of telling the 'truth' about the past, have often changed over the last two plus millennia and certainly will do so again. The historical film is also a genre (or series of genres) with conventions, but one which has been developing for little over a century.⁴⁵

Por tanto, Rosenstone considera que las películas de carácter histórico experimentales quizás puedan ayudarnos “a revisar nuestro concepto de historia”. No siendo fundadas en el realismo ofrecen alternativas a las “exigencias narrativas” –típica de la disciplina histórica– de veracidad y comprobación asociadas a la historia escrita y, por tanto, exploran y proponen “nuevas y originales formas de entender el pasado”.⁴⁶

Todavía, la pregunta más inmediata que surge de estas afirmaciones es sin duda: ¿es posible una historia en la que transcurran las exigencias de “veracidad” y de “comprobación”? Si consideramos la historia como una forma de conocimiento del pasado humano:⁴⁷ ¿Qué diferencias habría entre este género de reconstrucción del pasado y la ficción?

Quizás nos pueda ser útil para contestar a estas preguntas profundizar en un caso emblemático que nos presenta Rosenstone. Según nos explica Cesaroni,

Rosenstone attribuisce il valore di “storico” a quei registi che a suo avviso costruiscono delle opere, o un gruppo di opere “portatrici di senso storico”. Ovviamente si tratta più frequentemente dei registi di quei film cosiddetti “sperimentali”; tuttavia Rosenstone dimostra una predilezione per Oliver Stone, che è stato anche autore di film che rientrano nella categoria dei cosiddetti “tradizionali” (es. *Born the Fourth of July*, Usa, 1989).⁴⁸

Stone representa un director de cine cuya carrera se ha caracterizado por la producción de obras dedicadas a la historia, particularmente americana (entre otras: *The Untold History of the United States*, USA 2012; *South of the Border*, USA 2009; *Pinkville*, USA 2008; *W.*, USA 2008; *World Trade Center*, USA 2006; *Alexander*, USA-UK, 2004; *JFK*, USA 1991). Sobre todo en estas películas

il rapporto di Oliver Stone con il discorso storico non può essere accidentale. I suoi lavori propongono intenzionalmente un'interpretazione del passato, quasi sempre dichiarata proprio in apertura, con un montaggio, un discorso o alcune immagini da cui apprendiamo che quel che stiamo per vedere mette in gioco i grandi temi di interesse pubblico.

45 Ibidem, pp. 37-38.

46 Rosenstone, R. A.: *Visions of the Past*, cit., p. 55.

47 Marrou, R. H.: *La conoscenza storica*. Bologna: Il Mulino, 1997.

48 Cesaroni, E.: “Cinema, Storia e postmodernità”, p. 178.

Además, según Rosenstone, en las películas de Oliver Stone, el director comunica “un sistema più ampio e cumulativo di messaggi. Presi tutti insieme, i suoi film creano una specie di argomentazione storica generale sull’America contemporanea.”⁴⁹

ALGUNAS CONSIDERACIONES CONCLUYENTES

Desde una perspectiva metodológica la relación entre historia y cine se despeja si la pensamos con las categorías de la historia cultural, o si la consideramos a la luz de los avances del debate sobre las nuevas fuentes históricas.

Es posible declinar la relación entre historia y cine también a través de la categorización, como la recuerda Giovanni De Luna, que diferencia entre: “fuente”, “agente”, e “instrumento” de historia. Es opinión bastante difundida que en determinadas circunstancias las películas puedan considerarse como fuente para el trabajo del historiador. También parece condivisible que, en caso de obras de carácter crítico, experimental, donde se indagan con atención cuestiones del pasado pueda considerarse el cine como un agente de historia. Pero tanto en este caso, como en el caso de una película que reconstruye una visión del pasado instrumentalmente (o solo descuidadamente falsa) se ingresa en otro gran tema de nuestro presente de historiadores y ciudadanos flotantes en una “modernidad líquida” y sujetos a una increíble y continua exposición mediática.⁵⁰ Se trata del debate sobre el “uso pubblico della storia”,⁵¹ fenómeno que Habermas precisa ser una dinámica de transferencia de la interpretación y del debate sobre diferentes interpretaciones sobre el pasado histórico desde el ámbito especializado y académico a los mass-media.⁵² Como agentes de historia y también simplemente como obras que representan, con una difusión mediática, visiones del pasado, no hay duda de que las películas entren en esta delicada cuestión, pero no es este el lugar para profundizar ulteriormente en este aspecto.

Rosenstone ha sido el primer historiador que, superando la concepción difundida entre los historiadores que llegaban a considerar el cine como una fuente de historia y quizás, tal vez como un agente de historia, hipotetizó en que el cine pudiera ser una forma “legitimada” (tenemos que aclarar qué se entiende aquí por legitimada) por reconstruir el pasado.

En un tiempo en que lo visual vehicula la mayoría de nuestras informaciones, el historiador no puede evitar considerar nuevas formas de comunicación y divulgación histórica, (y quizás, también, de escritura histórica), en palabras de Gozzini, el historiador necesita desarrollar nuevas formas de su “profesionalidad”⁵³, mediante la experimentación de nuevos lenguajes y códigos expresivos y comunicativos que le ayuden

49 Rosenstone, R. A.: “Oliver Stone: uno storico”. *Contemporanea*, 2001; 4: 712.

50 Baumann, Z.: *Modernità líquida*. Roma-Bari: Laterza, 2011.

51 Habermas, J.: “L’uso pubblico della storia”. En: Rusconi, G. E. (ed.): *Germania. Un passato che non passa*. Torino: Einaudi, 1987, pp. 98-109; Gallerano, N.: *L’uso pubblico della storia*. Milano: Franco Angeli, 1995; Ortoleva, P.: *Mediastoria*. Firenze: Pratiche, 1995.

52 Ortoleva, P.: “Storia e mass media”. En: Gallerano, N.: *L’uso pubblico della storia*, pp. 80-81.

53 Gozzini, G.: “Visualità e immaginazione”. *Contemporanea*, 2001; 4: 721-725 (cit. p. 725).

a tomar contacto fructífero con un público más amplio del académico. Todavía, este diálogo es posible si se dan algunas coordenadas muy claras, permitiendo la distinción entre verosímil y verdad, entre reconstrucción y prueba, entre narración histórica y ficción, entre narración histórica e investigación. Es útil recordar, con Ortoleva, que la comunicación cinematográfica posee un doble nivel de ambigüedad: el primero reside en la dialéctica entre imaginario y reproducción (artificial) de la realidad; el segundo, en la colocación temporal del público respecto a los acontecimientos representados, que se sitúa entre la ilusión de una (falsa) contemporaneidad y la conciencia de una “sfasatura temporale”. Paradójicamente, según él esta ambigüedad puede revelarse como instrumento de estímulo por el análisis histórico.⁵⁴ La capacidad empática de transferir emocionalmente al espectador en el pasado gracias a la narración cinematográfica puede ayudarnos a comprender mejor algunos aspectos de él gracias a la aumentada eficacia de “transfert” que nos brinda, otra cosa es la investigación del pasado a través de las fuentes y del trabajo del historiador. El pasado es bastante amplio para contener varias formas de investigación sobre él mismo, pero los resultados adquieren diferentes tipologías de conocimiento, intelectual o emotivo que sea.

54 Ortoleva, P.: *Scene dal passato*, pp. 57-80.

PARTE SEGUNDA

NUEVAS PERSPECTIVAS Y METODOLOGÍAS
EN LA INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA



XXV LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA AL SERVICIO DE LA INVESTIGACIÓN PROTOHISTÓRICA EXTREMEÑA. LÍMITES Y POSIBILIDADES¹

José María Murillo González²
Universidad de Extremadura

INTRODUCCIÓN

Hace ya unos años, el profesor D. Alonso Rodríguez Díaz en una conversación sobre mi futura Tesis Doctoral, me propuso realizar un estudio sobre la Protohistoria extremeña utilizando los modernos Sistemas de Información Geográfica (en adelante SIG), de creciente implantación en el mundo de la Arqueología. Inmediatamente me invadió un cierto vértigo mezclado con no pocas dosis de ilusión ante lo que se presentaba ante mis ojos como un reto excitante. No solo podría profundizar en el conocimiento de un período tan atrayente como el Orientalizante en suelo extremeño, que entonces entendía como una época fascinante de palacios, santuarios, palacios-santuarios, ciudades destacadas, tesoros, élites principescas, aristocracias rurales, indígenas, comerciantes y colonos venidos quizás allende los mares... en fin, los ingredientes necesarios para escribir una novela de aventuras de ambientación histórica capaz de convertirse en un *best-seller* de éxito mundial. No solo eso, sino que además realizaría mi investigación utilizando modernas herramientas informáticas tremendamente complejas, potentes y eficaces, casi todopoderosas, cuyo uso en mi imaginación asemejarían al arqueólogo futuro más a un adicto a las nuevas tecnologías que al aventurero Indiana Jones, ídolo de muchos niños de mi generación.

Después de algún tiempo adentrándome en el pasado extremeño, tanto en bibliotecas, como en excavaciones y prospecciones arqueológicas, tras haberme formado en SIG y técnicas modernas de teledetección, y tras un proceso de lógica maduración personal, me he percatado de que mi visión inicial pecaba de cierta ingenuidad, en parte producto de mi juventud, inexperiencia y desconocimiento de entonces, pero también muy inducida por falsos mitos de amplia difusión y bastante arraigo que a menudo suelen pasar desapercibidos.

¹ Este trabajo se ha realizado gracias a una ayuda predoctoral FPI (BES-2011-043951), en el marco del Proyecto "El tiempo del tesoro de Aliseda" (HAR2010-14917) del Plan Nacional I+D+i del MINECO.

² Área de Prehistoria, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Extremadura. Campus Universitario s/n. 10071 Cáceres. Correo e.: josmarmurillo@yahoo.es

EL ESTUDIO DEL PASADO Y LAS TIG EN PLENA “REVOLUCIÓN DIGITAL”

Quienes tenemos ya algunos años somos especialmente conscientes de hallarnos inmersos en una época de cambios de cierta trascendencia. En algunos medios de comunicación se ha lanzado la idea de que estamos viviendo un cambio de paradigma, una suerte de “Revolución Digital” que marcaría el tránsito entre una “Era Analógica” en declive y una pujante “Era Digital” en cuyo umbral estamos (Fig. 1).



Fig. 1. Dicotomía entre un pasado analógico y un presente que utiliza potentes herramientas digitales para acceder a su conocimiento.

Muchos de nosotros aún recordamos cómo era la vida sin teléfonos móviles o sin GPS, cuando todos los libros, periódicos y revistas eran de papel... Las nuevas generaciones, por el contrario han nacido en un mundo que sería inconcebible sin telefonía móvil ni las amplias posibilidades derivadas de Internet. La rápida implantación social de numerosos avances científicos y tecnológicos ha generado cambios notables a distintos niveles, alcanzando a los aspectos más ínfimos de nuestra vida cotidiana, a nuestra forma de comprender la realidad que nos rodea e incluso a nuestra manera de relacionarnos entre nosotros mismos.

La Arqueología, que siempre ha sido hija de su tiempo, no es ajena a esta época de cambios. No en vano, desde sus inicios ha sabido evolucionar nutriéndose del desarrollo de otras disciplinas, tomando de aquí y de allá toda una serie de conceptos, herramientas y métodos de trabajo que le han permitido a grandes rasgos ir ganando en complejidad, rigurosidad y madurez.

La Arqueología actual es por tanto deudora de un proceso de desarrollo que no debe infravalorarse al grito de ¡Fuera lo viejo, arriba lo nuevo!, so pena de correr el riesgo de tropezarnos una y otra vez en las mismas piedras. Del mismo modo que un arqueólogo completo debe trabajar con información y conceptos de muchas otras disciplinas, un buen arqueólogo “digital” (si se me permite usar este calificativo), debe tener asimilados conocimientos y técnicas de trabajo surgidas en la Era Analógica.

LOS SIG. ORÍGENES, POSIBILIDADES Y LIMITACIONES

Los componentes tecnológicos de los SIG forman parte de un conjunto de herramientas nacidas al amparo de otras disciplinas pero que la Arqueología ha sabido integrar en su seno en los últimos años. El primer SIG nació en Canadá con fines civiles, orientado a la gestión y protección de extensas áreas forestales. Dada su versatilidad y enormes posibilidades, pronto el ámbito militar se convirtió en uno de sus más potentes desarrolladores. Desde estos primeros momentos hasta el presente, los SIG han experimentado un desarrollo exponencial, potenciado a su vez por el avance de la informática y la generalización de Internet como fenómeno de masas. A ello se une la ampliación de sus campos de aplicación a prácticamente cualquier materia donde exista un componente espacial, como es la Arqueología.

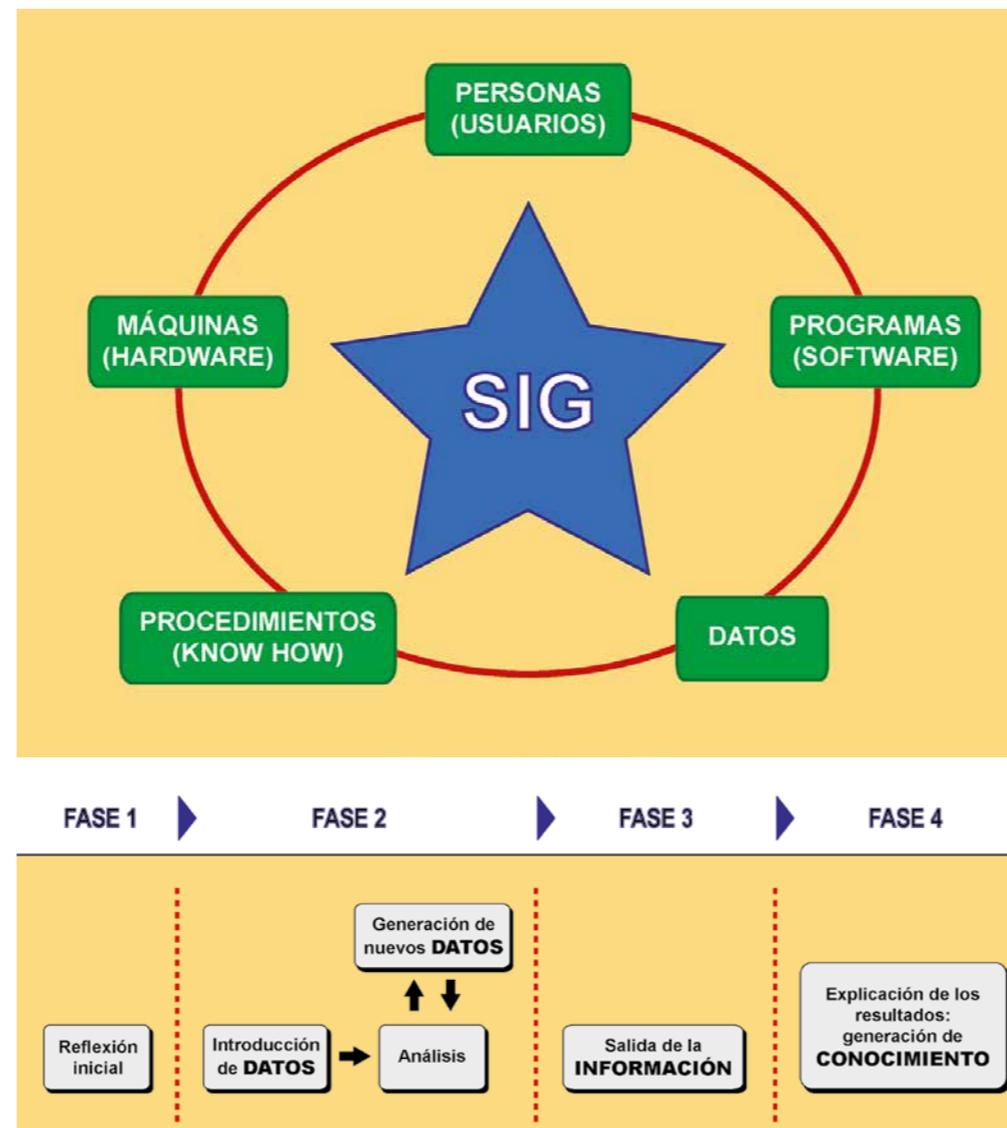


Fig. 2. Componentes de un SIG (elaboración propia a partir de Zabala Ordóñez³) y sistematización del proceso de trabajo con ellos.

3 Zabala Ordóñez, A.: "Arquitectura SIG corporativa apoyada en software libre y estándares", *II Curso de Verano. Sistemas de Información Geográfica y Software Libre. Cáceres, 7 al 10 de Julio de 2008.*

Aunque existen diferentes definiciones de los SIG, la más completa sería aquella que los entiende como sistemas integrados por personas, máquinas, programas informáticos, procedimientos y datos caracterizados por contar con algún atributo espacial. Estos elementos, cada uno de los cuales es indispensable dentro del conjunto, interactúan entre sí con la finalidad de: almacenar nuevos datos, realizar tareas y análisis diversos (de los que se derivan a su vez nuevos datos), para finalmente dar salida a los resultados, primando a lo largo del proceso el componente espacial como eje (Fig. 2 –arriba–).

Quizás pueda resultar chocante la idea de que las personas han realizado desde siempre las tareas propias de un SIG sin ayuda o con escasa participación de la tecnología, pero es cierto. Podemos captar datos espaciales del entorno que nos rodea gracias a nuestros sentidos, almacenar dicha información en nuestra memoria, reflexionar y llegar a conclusiones más o menos acertadas y a continuación dar salida a la información resultante por distintos medios: un discurso, un escrito, un croquis... Sin embargo, para que podamos hablar de SIG con propiedad debe darse necesariamente una simbiosis entre el hombre y la máquina, donde cada cual aportaría sus mejores cualidades: el hombre su enorme inteligencia, su conocimiento y experiencia; y la máquina su gran memoria, su potente capacidad de análisis, su precisión matemática, su rapidez y su capacidad para generar salidas gráficas de calidad.

Frecuentemente se cae en el error de considerar a las herramientas informáticas como inteligentes y objetivas, nada más lejos de la realidad, pues no operan sin la participación del hombre, que es quien las orienta aportando una ineludible carga de subjetividad que condiciona todo el proceso de conocimiento de principio a fin. La tarea del investigador consiste en formular las preguntas precisas y pertinentes en cada ocasión, que pueden ser muchas y muy variadas, y posteriormente utilizar la tecnología para obtener respuestas. Finalmente debe analizar de un modo crítico los resultados obtenidos. A lo largo de este proceso de búsqueda se pasa de tener meros datos a generar verdadero conocimiento (Fig. 2 –abajo–).

Las posibilidades de los SIG en Arqueología

Correctamente desarrollados, los SIG representan un gran apoyo a la investigación arqueológica, ganándose en precisión, rigurosidad y rapidez, con el consecuente ahorro de esfuerzo. Cabría señalar su destacado papel en:

1. La introducción y organización de la información geográfica y arqueológica. Los SIG permiten la integración de todo tipo de cartografía, imágenes aéreas e información geoespacial, favoreciendo un conocimiento preciso y accesible de entidades complejas y poliédricas como, por ejemplo, el

paisaje (Fig. 3). También permiten la elaboración de cartografía específica atendiendo a nuestras necesidades, de forma fiable, ágil e interactiva. La amplia disponibilidad de información geográfica procedente de organismos públicos y su distribución a través de Internet en los últimos años explica en parte la rápida generalización del uso de los SIG. El resultado es una herramienta muy útil para la planificación, la toma de decisiones y como apoyo durante el trabajo de campo y laboratorio.

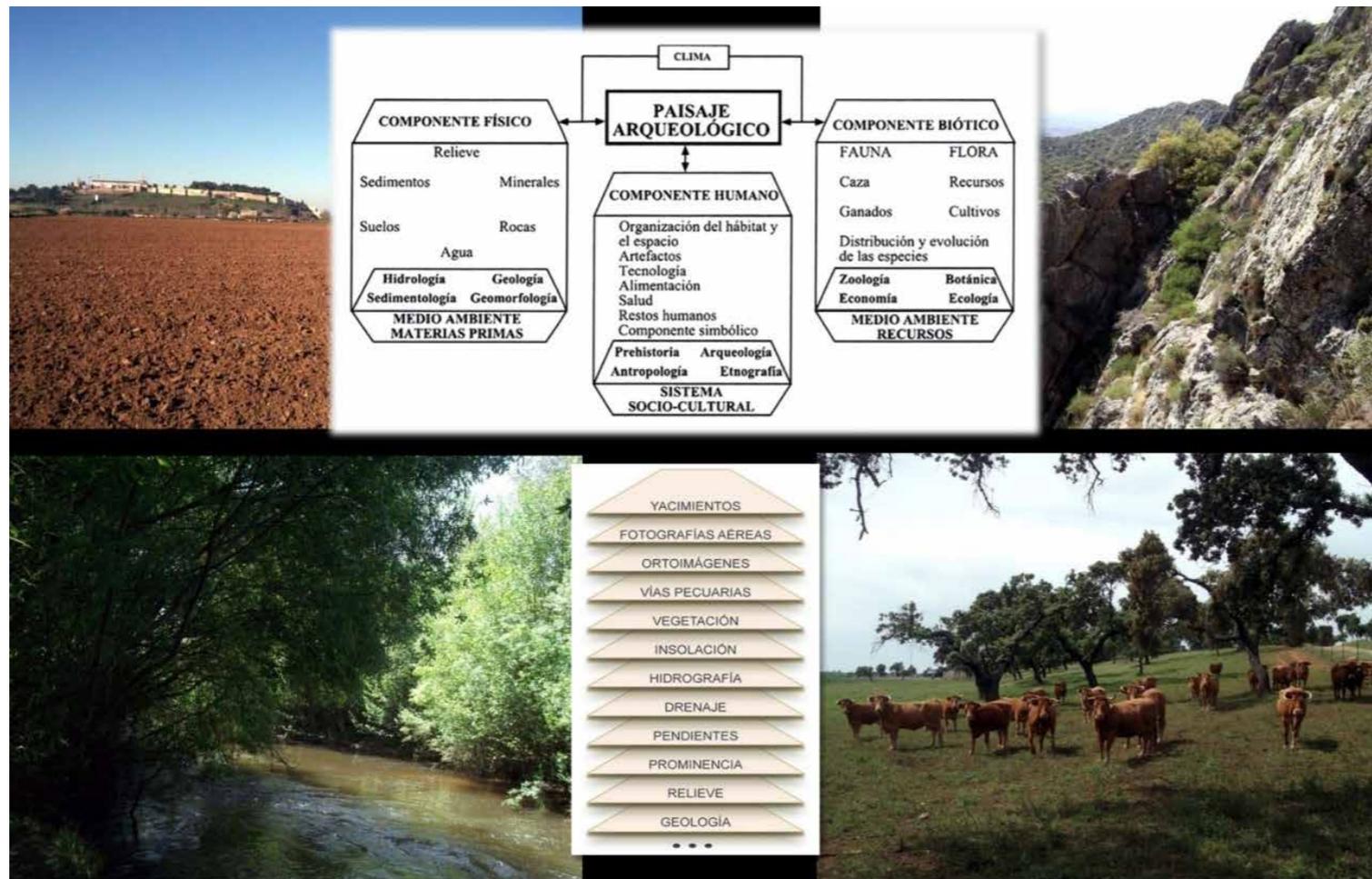


Fig. 3. Componentes del paisaje arqueológico⁴ y ejemplo de capas de información integrables en los SIG. Al fondo se muestran cuatro paisajes extremeños diferentes, como muestra de la diversidad regional en este sentido.

2. Generación de nuevos datos y realización de análisis uni y multivariantes. La información en un SIG se almacena en capas que no son meras imágenes solapadas, sino que además pueden contener más información codificada. Ello nos permite la realización de funciones sencillas como la toma de coordenadas en pantalla, la medición de longitudes y áreas, la creación de perfiles del terreno, de

⁴ Badal García, E.: "Bosques, campos y paisajes: el potencial económico de la vegetación mediterránea". En: Badal, E.; Bernabeu, J. y Martí, B. (eds.): *El paisaje en el Neolítico mediterráneo*. Saguntum. Extra 5. 2002: 129-146.

curvas de nivel... así como la realización de nuevas capas derivadas de otras anteriores. Gracias a ello se pueden elaborar por ejemplo mapas de distribución ideal de formaciones vegetales, o mapas predictivos con las áreas más susceptibles de albergar yacimientos arqueológicos, atendiendo a los factores geográficos y culturales que especifiquemos.

3. La prospección de yacimientos arqueológicos mediante técnicas de teledetección. Gracias a la utilización combinada de fotografías aéreas y ortoimágenes, mapas topográficos y Modelos Digitales del Terreno, se pueden identificar yacimientos arqueológicos antes incluso de pisar el campo. En los últimos años se ha experimentado un gran avance en la fotogrametría, que permite la creación de modelos 3D a partir de fotografías. Otro gran avance viene dado por la tecnología LiDAR, consistente en el escaneo del territorio mediante un láser. Además de generar modelos tridimensionales de alta resolución y gran precisión, es posible eliminar la vegetación o las construcciones modernas, dejando al descubierto anomalías que delatan la existencia de estructuras antiguas imperceptibles en las fotografías aéreas.
4. La presentación de resultados. La salida de la información suele tener la forma de una tabla de datos o un mapa de vistoso diseño. Los SIG permiten la creación de mapas según nuestros criterios y necesidades, y editarlos hasta en sus más mínimos detalles de forma interactiva. Con ello se logra una presentación más intuitiva y comprensible de los resultados.

Las limitaciones del uso de los SIG en Arqueología

Son bastantes los problemas asociados al uso de los SIG, la variabilidad es muy amplia y quienes trabajamos en su desarrollo somos especialmente conscientes de ello. Sintetizando podemos distinguir dos tipos de problemas: los que se derivan de la propia disciplina arqueológica (y que el mero uso de los SIG no puede solventar por sí solo) y los que son generados por los propios SIG. Destacamos los siguientes:

1. Escasez, parcialidad y falta de uniformidad en los datos de entrada. El pasado es un puzle muy incompleto, del que además se han perdido irremediabilmente muchas piezas. De este problema se deriva un conocimiento bastante limitado y parcial que solo la inversión de esfuerzo y la suerte son capaces de ir paliando. El estado de conservación de los sitios y la información que cada uno aporta es variable, suponiendo una dificultad añadida de cara a su interpretación. Lo preferible sería contar con muchos datos y de calidad (que fueran representativos de la realidad pasada, estuvieran uniformizados y fueran coherentes en su naturaleza y forma de almacenamiento). La

ausencia real de datos o el desconocimiento de cualquier cuestión puntual, problemas que en la investigación tradicional podían soslayarse sencillamente mediante un hábil uso del lenguaje, pueden ser escollos difícilmente salvables cuando se trabaja con herramientas informáticas, a día de hoy caracterizadas por un cierto grado de rigidez.

2. El “actualismo”. La información geográfica e incluso arqueológica actual ha estado condicionada por múltiples factores a lo largo del tiempo. La relación entre la realidad pasada y lo que de ella pervive en el presente no es mecánica, sino variable y difícil de determinar. Además, valorar el pasado desde criterios y parámetros actuales es un error, pues puede caerse con relativa facilidad en el anacronismo.
3. Carencias en los planteamientos teórico-conceptuales y metodológicos de partida. La utilización de estas avanzadas herramientas no exime al investigador de su obligación de conocer y reflexionar sobre el objeto de estudio. El trabajo con SIG no resuelve por sí solo las carencias formativas ni los diferentes sesgos de los investigadores, que pueden actuar como lastres, ni los problemas derivados de la falta de interdisciplinariedad. Un SIG no es la panacea que cura todos los males. Además puede utilizarse para maquillar carencias del proceso de investigación, merced a su enorme capacidad cosmética. No es oro todo lo que reluce.
4. Necesidad de formación específica. Si queremos utilizar estas tecnologías con propiedad y sacarles el máximo partido, debemos ser conscientes en todo momento de qué les estamos pidiendo realmente y cómo estas ejecutan nuestros mandatos. Por todo ello es imprescindible una cierta formación en informática y matemáticas.
5. Dependencia tecnológica. La necesidad de contar con máquinas lo suficientemente potentes y de software avanzado y actualizado, implica la inversión continua de dinero y tiempo. Las limitaciones de memoria, capacidad de procesamiento y algoritmos disponibles determinarán en la práctica qué puede hacerse y qué no. Un interés desmesurado en el desarrollo de las herramientas puede hacer nos perder de vista el objetivo fundamental del investigador: el conocimiento del pasado. Por este motivo los SIG no deben considerarse fines en sí mismos, sino más bien como herramientas de trabajo que buscan el conocimiento. El arqueólogo estudia a personas que habitaban un mundo analógico con las limitaciones tecnológicas propias de su tiempo, y esto exige al investigador un esfuerzo de empatía. Como ejemplo recordemos que aunque los SIG muestren por defecto una realidad vista desde las alturas, lo cierto es que el hombre no aprendió a volar hasta tiempos relativamente recientes, y ello no fue obstáculo para que pudiera lograr un buen conocimiento del entorno geográfico donde vivía, en función de sus necesidades.

6. Dificultad para integrar en el SIG elementos de la realidad tales como la complejidad, la diversidad, la incertidumbre y el cambio. Los SIG trabajan con modelos a escala de la realidad, defectuosos aunque mejorables, que nunca deben confundirse con la realidad misma. Frecuentemente se afirma erróneamente que los SIG permiten reconstruir paisajes antiguos muy alterados en las últimas décadas, así como yacimientos mal conservados, o incluso patrones de asentamiento o de comportamiento antiguos. En realidad no se reconstruye nada, la labor consiste en dar forma a modelos más o menos hipotéticos de realidades pasadas, útiles en la medida en que nos ayudan a comprender mejor el pasado y avanzar en su conocimiento.
7. Difuminación de los límites entre la realidad y la ficción. El enorme poder de convicción de las imágenes, frecuentemente en combinación con una realidad virtual muy avanzada en los últimos años, puede generar una cierta confusión sobre qué es real y qué no, o dónde termina lo uno y comienza lo otro, especialmente en quienes no tienen suficiente formación o espíritu crítico. Hace unos años, se alertó sobre el hecho de que ciertas restauraciones de monumentos podían derivar hacia una forma de engaño al no favorecer una clara distinción entre la parte antigua y la reconstruida de ciertos edificios. Actualmente la enorme calidad de las recreaciones infográficas puede otorgar más credibilidad a los modelos que a la propia realidad. A ello se añade su difusión en Internet, verdadero cajón desastre donde realidad y ficción se entremezclan, donde conviven trabajos serios y con gran fundamento con otros caracterizados por todo lo contrario, a un solo clic de distancia.

LA INVESTIGACIÓN DEL PERÍODO ORIENTALIZANTE EN EXTREMADURA Y LA RECIENTE IRRUPCIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

El Período Orientalizante se ha configurado en los últimos años como la fase de la Protohistoria que más atención ha acaparado por parte de la investigación regional, de donde se deriva el importante número de publicaciones que han visto la luz y, por consiguiente, la enorme cantidad de información disponible en comparación con la parquedad que caracteriza a otros momentos históricos. Este especial interés se explica en parte por concitar el período desarrollado entre los siglos IX-VIII y V a.C. una serie de problemas históricos particularmente atractivos, tales como: el tránsito de las estructuras sociales y económicas del Bronce Final a nuevas formas de organización diferentes, la asimilación por parte de la población indígena de influjos culturales mediterráneos, el nacimiento del fenómeno urbano en convivencia con el pujante mundo rural, la naturaleza de las relaciones sociales en el seno de una sociedad desigual... Si a ello unimos la imbricación de estas tierras en un mundo tan atrayente a la vez que mitificado como el de Tartesos, y la

constatación de objetos de prestigio con una rica estética oriental deudora del arte del Próximo Oriente y Egipto, tenemos el cóctel perfecto que explicaría la fascinación que esta época suele despertar.

No sorprende en absoluto que el vocabulario utilizado en relación a este período en suelo extremeño no deje de ser un tanto grandilocuente: “fenómeno urbano”, “monarquías sacras”, “élites principescas”, “señores” y “damas”... términos que si no se contextualizan convenientemente en su “tiempo histórico” y en su contexto territorial concreto, pueden generar una imagen idealizada y parcial, una suerte de “mito orientalizante”, no exclusivo de estas tierras⁵, que podría disminuir la atención sobre cuestiones tan evidentes y significativas como la pujanza del mundo rural y el interés de las estructuras campesinas, o incluso dificultar en cierta medida una valoración crítica de las condiciones de vida reales del pasado.

La historiografía del Orientalizante en Extremadura puede dividirse en tres grandes ciclos, cada uno con sus propios rasgos (Fig. 4). A decir verdad, esta sistematización no está exenta de matices, como ya ha apuntado Rodríguez Díaz⁶, pues el proceso no es completamente unilineal ni ajeno a solapamientos, detectándose rasgos de modernidad en publicaciones relativamente tempranas, así como otros arcaizantes en textos recientes.

El primer momento viene marcado por un interés especialmente focalizado en objetos arqueológicos de indudable valor histórico, artístico e incluso económico, dentro de un panorama general muy dominado por el culto al objeto y los estudios vinculados a la Historia del Arte, enlazándose con el gusto decimonónico por el coleccionismo. En este sentido, destaca la expectación generada por las diferentes estelas de guerrero, bronce y tesoros áureos descubiertos por toda la geografía extremeña.

La segunda etapa vino marcada por las excavaciones en la necrópolis de Medellín⁷ y en Cancho Roano, entendidos ambos como asentamientos centrales de primer orden. Medellín se ha considerado desde entonces como el principal exponente del fenómeno urbano o proto-urbano en estas tierras⁸, mientras el carácter aparentemente aislado y en llano de Cancho Roano lo han terminado consagrando como hito rural⁹.

La tercera etapa, en la cual nos encontramos en estos momentos, ha visto la eclosión de diferentes estudios territoriales que han ampliado el objeto de estudio más allá de los límites de los yacimientos arqueológicos, adentrándose en el conocimiento del paisaje antiguo y propiciando un conocimiento más ponderado de las relaciones hombre-hombre y hombre-medio. Uno de los hitos fundamentales de este tercer momento podría situarse en la publicación del estudio centrado en La Mata (Campanario, Badajoz) y su territorio¹⁰. Otros estudios territoriales son los desarrollados en el espacio comprendido entre Medellín y el caserío de Cerro Manzanillo¹¹, en Cancho Roano¹² y en el Chaparral¹³, junto a otros aún inéditos, algunos de los cuales nos referiremos más adelante.

5 Liverani, M.: *El Antiguo Oriente. Historia, sociedad y economía*. Barcelona: Crítica, 1995: 27 (1ª ed., Roma-Bari, 1991).

6 Rodríguez Díaz, A.: *Campesinos y «señores del campo». Tierra y poder en la protohistoria extremeña*. Barcelona: Bellaterra, 2009: 37-38.

7 Almagro Gorbea, M.: *El Bronce Final y el Período Orientalizante en Extremadura*, *Bibliotheca Praehistorica Hispana*, XIV, Madrid, 1977.

8 Almagro Gorbea, M.: *La Necrópolis de Medellín. III. Estudios analíticos; IV. Interpretación de la necrópolis; V. El marco histórico de Medellín-Conisturgis*, *Bibliotheca Archaeologica Hispana*, 26-3. Madrid, 2008.

9 Celestino Pérez, S.: *Cancho Roano*. Madrid: Editora Regional de Extremadura, 2001.

10 Rodríguez Díaz, A. (ed.): *El edificio protohistórico de «La Mata» (Campanario, Badajoz) y su estudio territorial*, Vol I y II. Cáceres, 2004.

11 Rodríguez Díaz, A.; Duque Espino, D.M. y Pavón Soldevila, I. (eds.): *El caserío de Cerro Manzanillo (Villar de Rena, Badajoz) y la colonización agraria orientalizante en el Guadiana Medio*, *Memorias de Arqueología Extremeña*, 12. Mérida, 2009.

12 Nieto Masot, A.; Hernández Carretero, A. y Leco Berrocal, F.: “Metodología de prospección arqueológica mediante imágenes Landsat TM y Spot PAN en Zalamea de la Serena (Badajoz)”. *IV Conferencia Iberoamericana de Sistemas de Información Geográfica*. Cáceres, 2003.

Mayoral Herrera, V.; Celestino Pérez, S. y Walid Sbeinati, S.: “Intensive survey and protohistoric settlement in the middle Guadiana basin (Badajoz, Spain)”. En: Van Leusen, M.; Pizziolo, G. y Sarti, L. (eds.): *Hidden Landscapes of Mediterranean Europe. Cultural and methodological biases in pre- and protohistoric landscape studies*. Proceedings of the international meeting Siena, Italy, May 25-27, 2007, *British Archaeological Reports (BAR)*, International Series 2320. Oxford, 2011: 27-34.

13 Sanabria Murillo, D.: *Paisajes rurales protohistóricos en el Guadiana Medio: “El Chaparral” (Aljucén, Badajoz)*, *Memorias de Arqueología Extremeña*, 10. Mérida, 2008.



Fig. 4. Ciclos historiográficos del Orientalizante en suelo extremeño.

El interés desarrollado en esta última etapa por el conocimiento del entorno arqueológico y paisajístico de los yacimientos tiene su origen más claro en la Nueva Arqueología desarrollada a partir de los años 60 del siglo pasado, madurando en lo que ha venido denominándose Arqueología del Paisaje-Territorio. La confluencia de ciertos intereses entre esta forma de hacer Arqueología y la Geografía ha dado como resultado la adopción por parte de la primera de ciertos métodos de trabajo y herramientas de la segunda, entre las que cabría destacar los SIG.

En el territorio extremeño el uso de SIG en la investigación del Período Orientalizante ha estado vinculado a investigadores ligados de una u otra forma al Instituto de Arqueología de Mérida (IAM)¹⁴, y más recientemente al Área de Prehistoria de la Universidad de Extremadura¹⁵, en cuyo seno realizo mi Tesis Doctoral.

¹⁴ Mayoral Herrera, V.; Celestino Pérez, S. y Walid Sbeinati, S.: "Intensive survey and protohistoric settlement in the middle Guadiana basin (Badajoz, Spain)", en M. van Leusen; G. Pizziolo y L. Sarti (eds.): *Hidden Landscapes of Mediterranean Europe. Cultural and methodological biases in pre- and protohistoric landscape studies*. Proceedings of the international meeting Siena, Italy, May 25-27, 2007, British Archaeological Reports (BAR), International Series 2320. Oxford, 2011: 27-34.
Rodríguez González, E.: "El Guadiana medio como reflejo de Tartessos: una propuesta para la relectura del paisaje". *Antesteria*, 2013; 2: 68-82.

¹⁵ Rodríguez Díaz, A.; Duque Espino, D. M.; Pavón Soldevila, I.; Ortiz Romero, P. y Bello Rodrigo, J. R.: "Historia y Territorio del Tesoro de Aliseda". En: Jiménez Ávila, J.; Bustamante, B. y García Cabezas, M. (eds.): *Actas del VI Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular, Villafranca de los Barros (Badajoz), 4-6 de octubre de 2012*. 2014: 976-997.

Hay que remarcar que los estudios territoriales y paisajísticos en la Arqueología regional comenzaron en plena “Era Analógica” y en ausencia de SIG, lográndose importantes avances en el conocimiento y una madurez teórica y metodológica incuestionables¹⁶. Hoy día, en los umbrales de la “Era Digital” sería impensable realizar trabajos de este tipo sin su utilización. La relativamente reciente implantación de los SIG, así como los problemas asociados a su uso, hacen muy difícil valorar todavía su contribución al conocimiento histórico, sobre todo porque algunos de los principales proyectos y Tesis Doctorales que utilizan estas tecnologías están aún en curso y sus resultados permanecen inéditos¹⁷.

En cualquier caso, puede afirmarse con escaso riesgo de equivocación que el grueso de los logros y de los avances en el conocimiento del Orientalizante extremeño a día de hoy es producto de la Era Analógica y, por tanto, de una manera analógica de entender la Arqueología. A pesar de ello se han creado y mantenido grandes expectativas sobre el avance que supondrá una renovación “digital” de esta disciplina, cuyos resultados y aportes reales van materializándose lentamente.

Algunos ejemplos prácticos de la utilidad de los SIG

Mi trabajo en el Área de Prehistoria de la Universidad de Extremadura se incardina en el seno de un grupo de investigación que lleva años estudiando la Prehistoria y Protohistoria regionales desde los planteamientos de la Arqueología del Paisaje-Territorio. A una vocación interdisciplinar se une una decidida apuesta por el uso de las nuevas tecnologías al servicio de una documentación y difusión del registro arqueológico de calidad.

Aunque las posibilidades de los SIG son enormes y no podríamos explicarlas aquí de forma detallada, sí me gustaría al menos introducir algunas tareas realizadas a modo de ejemplo. Una de mis primeras labores consistió en recopilar la mayor cantidad de información posible sobre la geografía extremeña. Para ello recurrí a numerosos organismos públicos que, bien a través de Internet, bien por correo ordinario, me facilitaron información oficial de diverso tipo (mapas topográficos, geológicos, de tipos y usos del suelo, fotografías aéreas, ortoimágenes, Modelos Digitales del Terreno, datos LiDAR, redes hidrográficas...). Esta información había sido generada por distintas entidades, en momentos y con fines diferentes, con distintos sistemas de proyección y escalas de trabajo. Todo ello hizo necesaria una labor de homogeneización previa. A partir de esta información se han podido elaborar mapas y modelos diversos, en función de otras necesidades más específicas (insolación anual, pendientes, altitud relativa, riesgo de inundación, calidad de los suelos...) (Fig. 5).

¹⁶ Rodríguez Díaz, A. y Enríquez Navascués, J. J.: *Extremadura tartésica. Arqueología de un proceso periférico*. Barcelona: Bellaterra, 2001.
Rodríguez Díaz, A.: *Campesinos y «señores del campo». Tierra y poder en la protohistoria extremeña*. Barcelona: Bellaterra, 2009.
Rodríguez Díaz, A.; Pavón Soldevila, I. y Duque Espino, D. M.: “Población, poblamiento y modelos sociales de la Primera Edad del Hierro en las cuencas extremeñas del Guadiana y Tajo”. *Arqueología Espacial*, 28, *Arqueología de la Población*. Teruel, 2010; 28: 41-64.

¹⁷ Actualmente se encuentran en curso dos proyectos de investigación: uno centrado en el estudio del entorno de Medellín (<http://proyecto-medellin.blogspot.com.es/>) y otro en el tiempo del Tesoro de Aliseda (www.eltiempodeltesorodealiseda.com). También hay que reseñar que se encuentran en curso las Tesis Doctorales de D. J. A. Salgado Carmona, D^a E. Rodríguez González y la del propio autor de este trabajo.

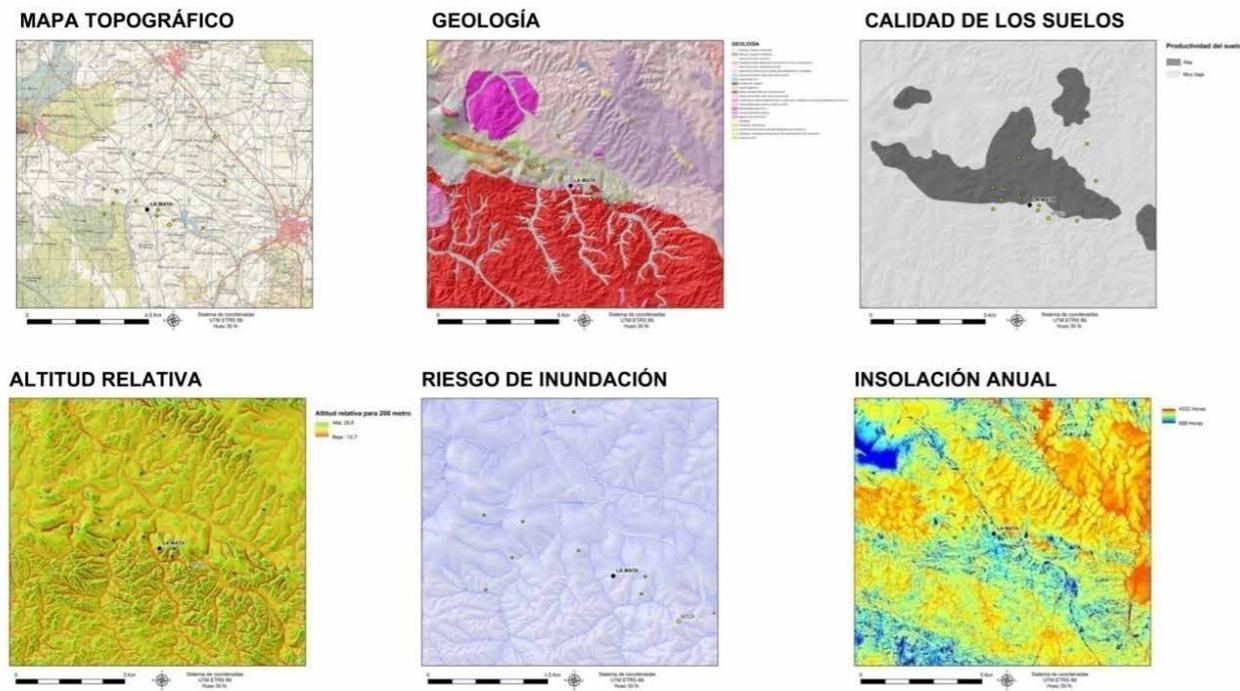


Fig. 5. Ejemplos de capas con información geográfica para el estudio del territorio de La Mata (Campanario, Badajoz).

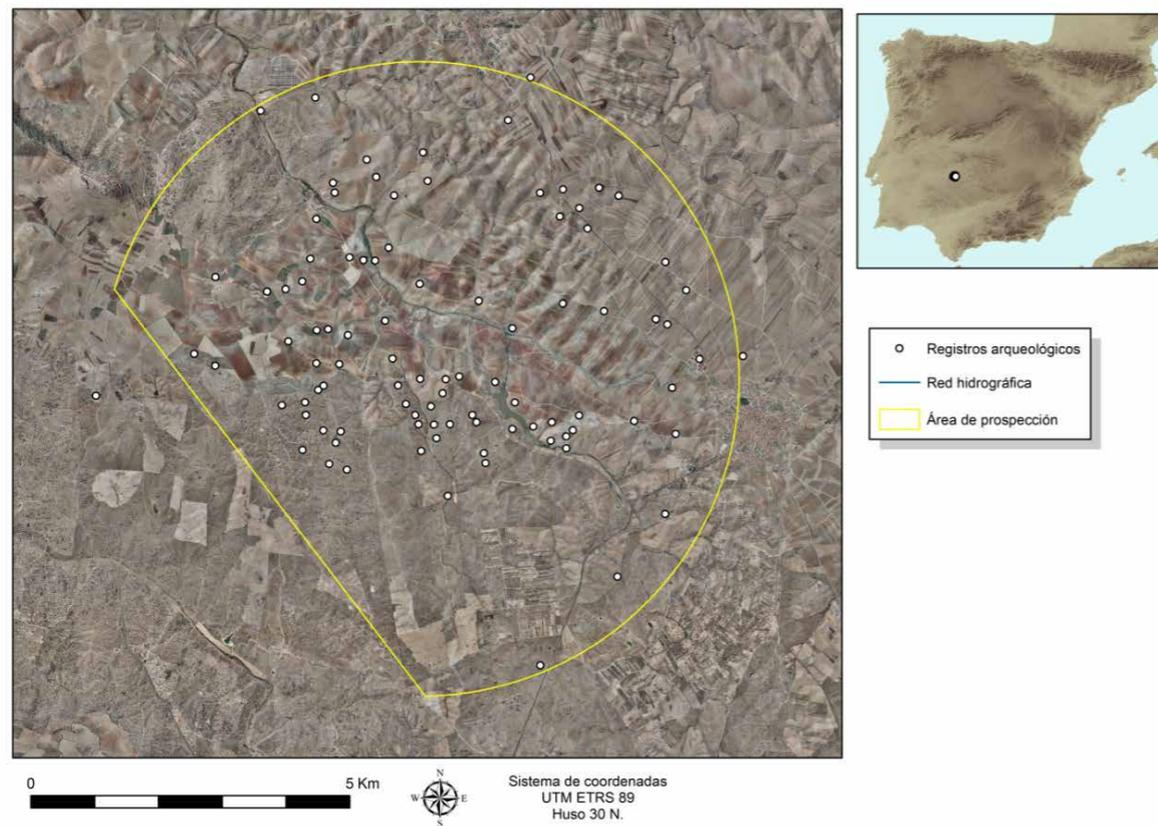


Fig. 6. Territorio prospectado en torno a La Mata, con una ortofotografía aérea de fondo.

Avanzada esta primera fase, comenzamos a integrar información arqueológica de diferentes yacimientos, lo cual nos permitió plantear y comprobar hipótesis sobre las relaciones que podían establecerse entre los distintos sitios y entre estos y su entorno geográfico (Figs. 6 y 7).

Entre las utilidades de los SIG más utilizadas en Arqueología se encuentran los análisis de visibilidad, gracias a los cuales podemos dar una respuesta rápida y más o menos aceptable a cuestiones del tipo: ¿Qué terreno se puede observar desde uno o varios yacimientos? ¿Es visible este punto desde un asentamiento concreto? ¿En cuanto se incrementa la visibilidad si el observador se situase sobre una atalaya de siete metros de altura?... (Fig. 8).

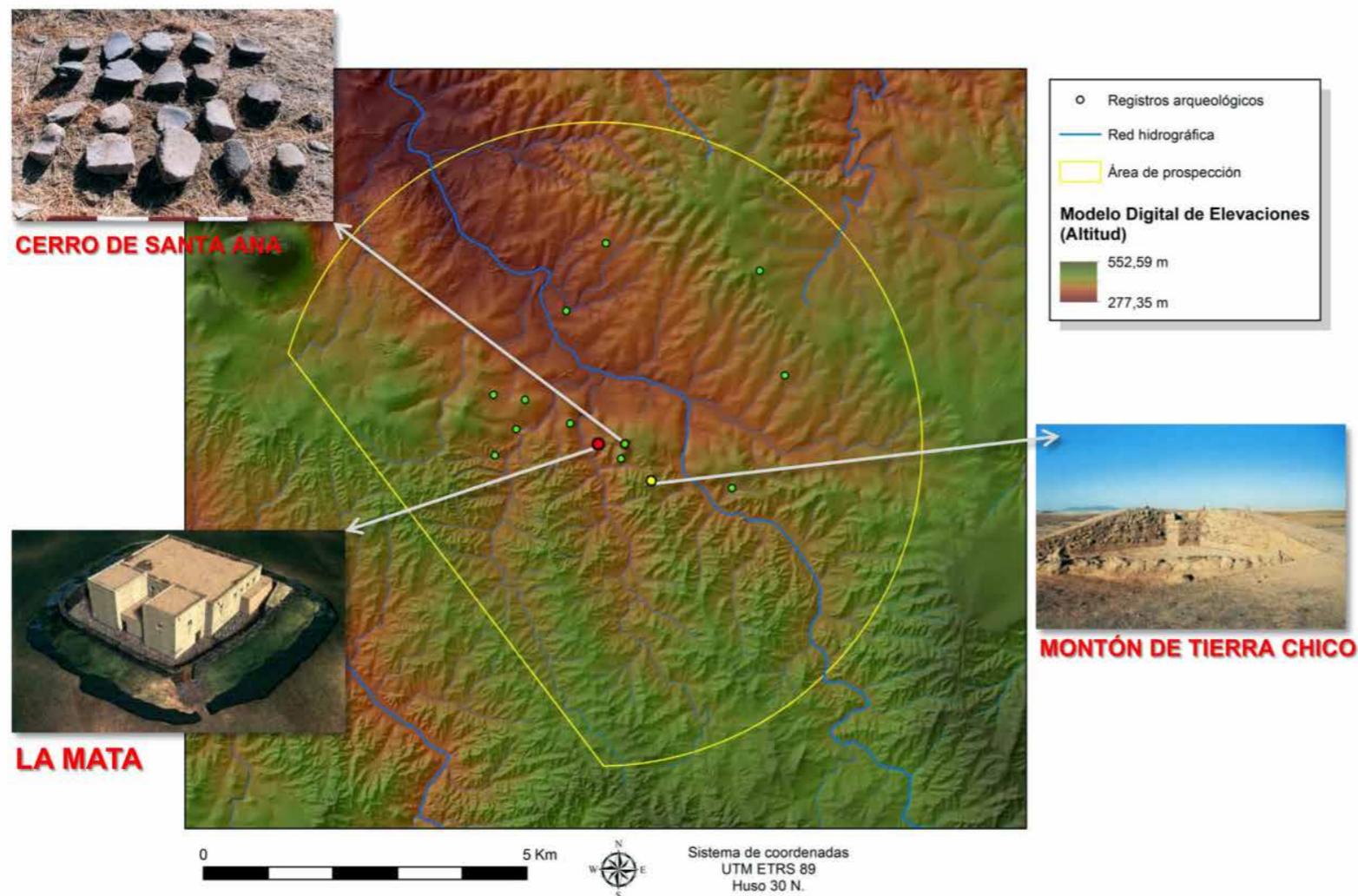


Fig. 7. Modelo Digital del Terreno con los yacimientos protohistóricos descubiertos en el entorno de La Mata, con imágenes de tres de ellos.¹⁸

¹⁸ Ilustraciones procedentes de: Rodríguez Díaz, A. (ed.): *El edificio protohistórico de «La Mata» (Campanario, Badajoz) y su estudio territorial*, Vol I y II. Cáceres, 2004.

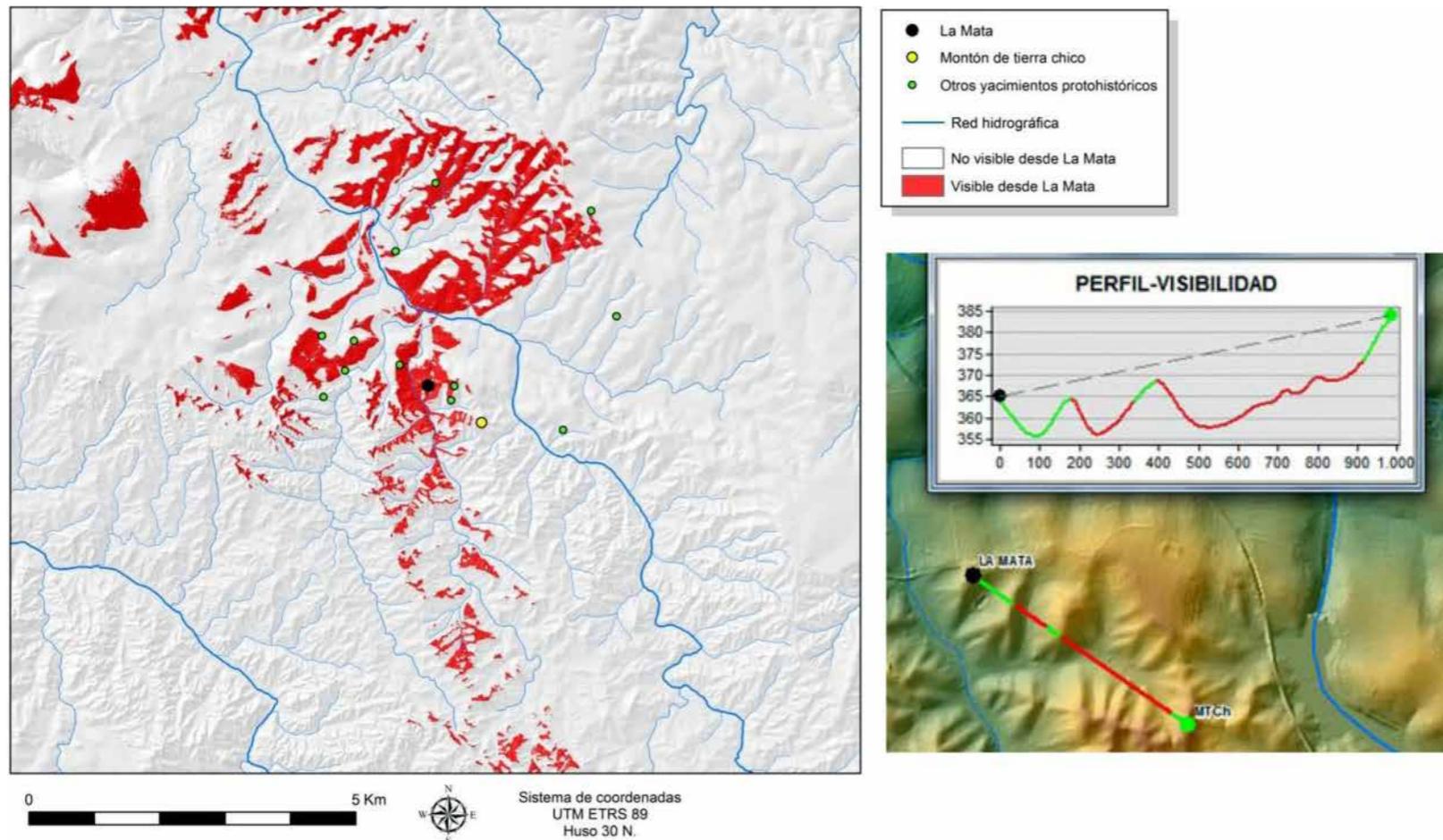


Fig. 8. Porción de terreno visible desde La Mata (en granate), y línea de visión entre La Mata y el Montón de Tierra Chico combinada con el perfil topográfico.

Otra de las utilidades de los SIG de más éxito consiste en el estudio de la accesibilidad teórica. En relación a esta cuestión el SIG puede ayudarnos a responder de un modo más o menos fiable a preguntas del tipo: ¿Qué porción de terreno es accesible a una persona que partiese de un asentamiento y caminase durante una hora en cualquier dirección posible? ¿Cuál es la ruta más rápida entre dos asentamientos? ¿A cuánta distancia de una vivienda se sitúa la fuente de agua permanente más próxima? ¿Cuánto tiempo tardaría un individuo en ir desde su vivienda hasta otro asentamiento próximo? ¿y si fuera montado a caballo? ¿Coincide la ruta de mínimo coste con los caminos tradicionales de la zona?... El rizo puede rizarse hasta unos límites insospechados en función de la imaginación de cada uno (Fig. 9).

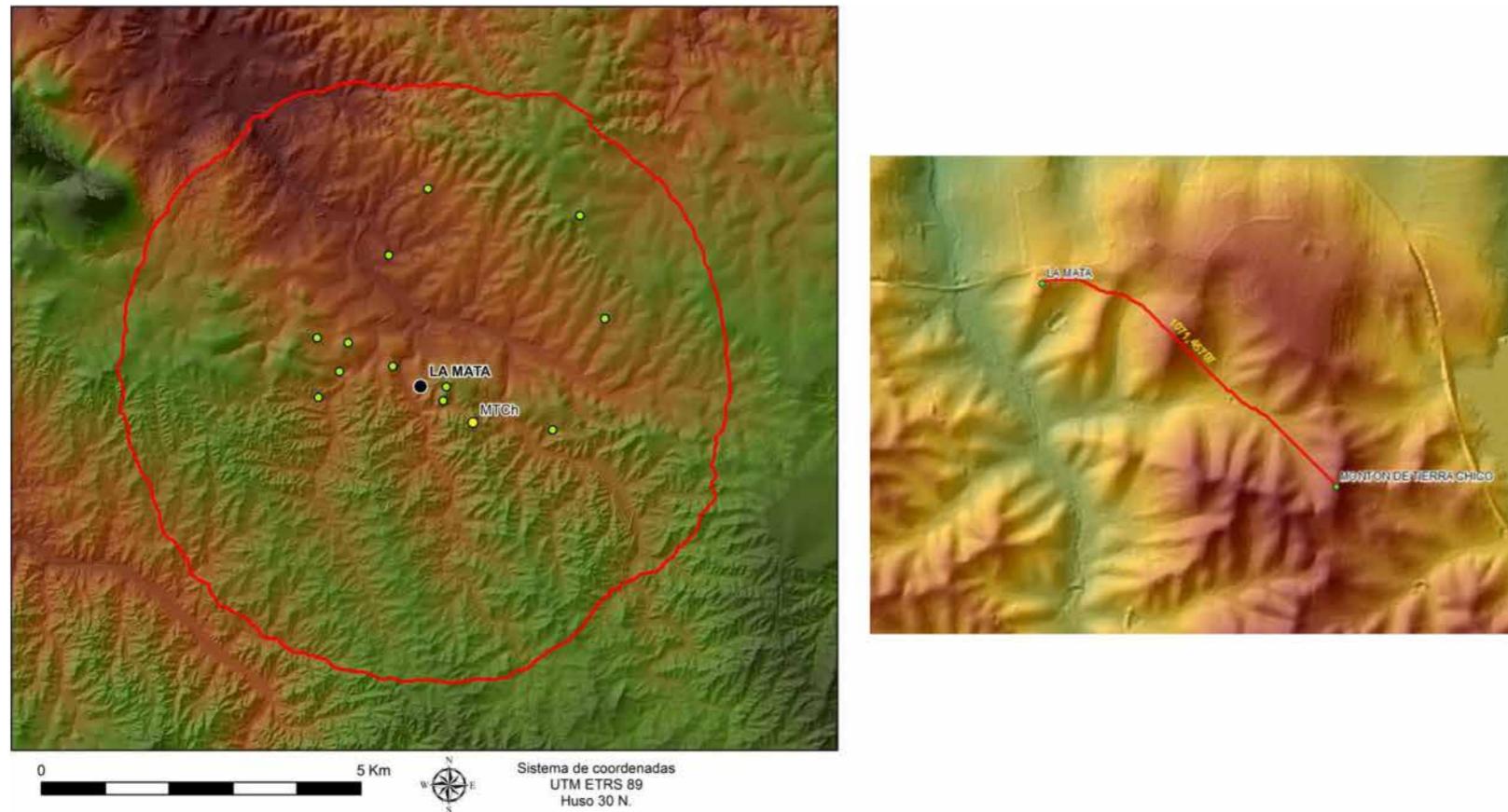


Fig. 9. Isocrona de una hora en torno a La Mata y ruta óptima entre este asentamiento y la cercana tumba monumental denominada Montón de Tierra Chico.

Paralelamente a la realización de estos análisis se comenzó la creación de varias bases de datos con información arqueológica y geográfica diversa (Fig. 10). La conjunción entre bases de datos y SIG, a pesar de las posibilidades que ofrece, apenas está comenzando a explorarse dentro de la protohistoria regional.

Los SIG son además eficaces apoyos durante el trabajo de campo del arqueólogo, tanto en excavaciones como en prospecciones. La integración de imágenes aéreas y de Modelos Digitales del Terreno (MDT), junto con GPS, permite entre otras cosas un conocimiento bastante aproximado del terreno antes de recorrerlo a pie, el descubrimiento de sitios inéditos mediante técnicas de teledetección (Fig. 11), y la ubicación exacta de las evidencias.

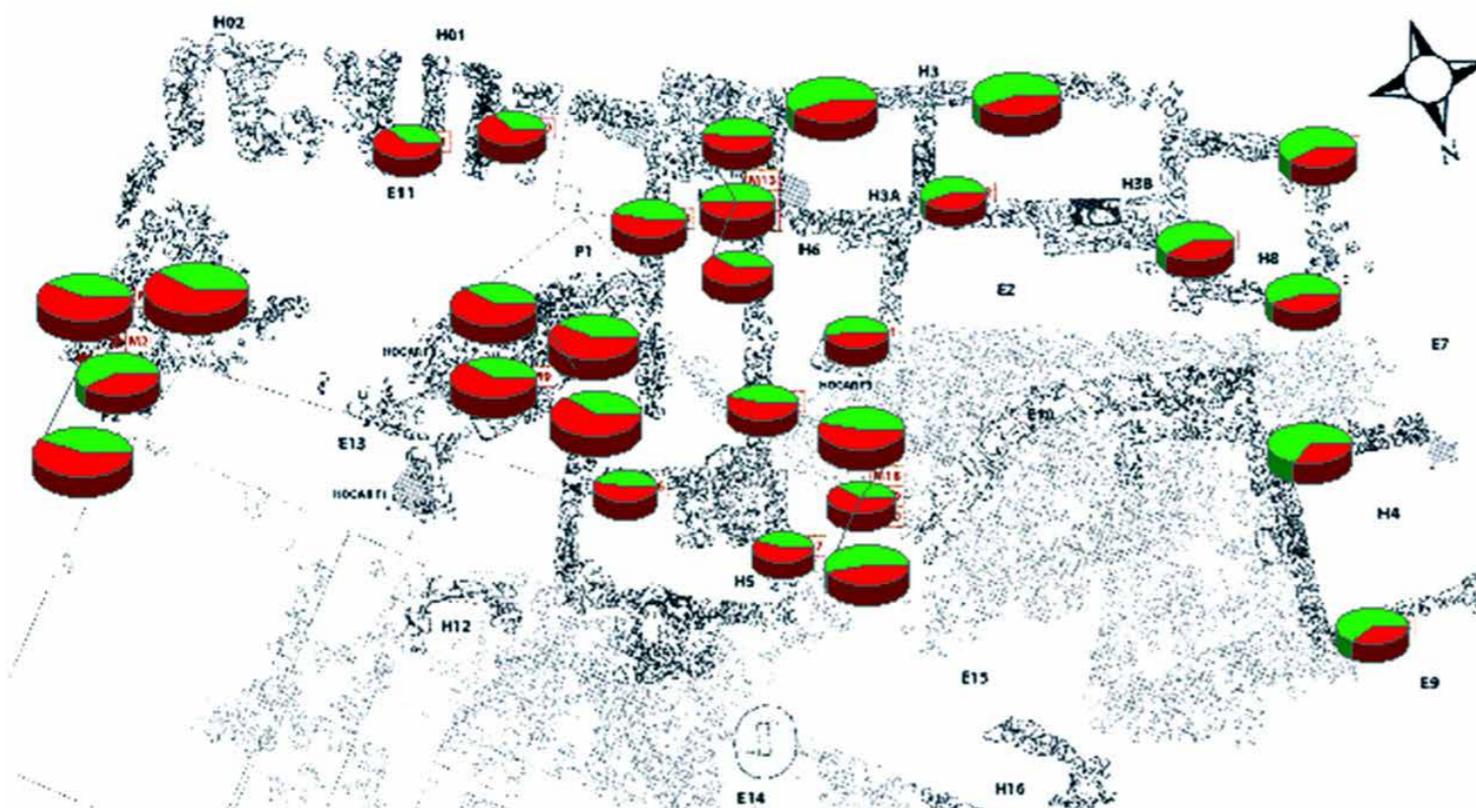


Fig. 10. Recreación del caserío de Cerro Manzanillo¹⁹ y planta del sitio con la distribución y composición de las muestras polínicas (polen arbóreo en verde y no arbóreo en rojo).

¹⁹ Elaboración de A. Criado Vadillo, en: Rodríguez Díaz, A.; Duque Espino, D.M. y Pavón Soldevila, I. (eds.): *El caserío de Cerro Manzanillo (Villar de Rena, Badajoz) y la colonización agraria orientalizante en el Guadiana Medio, Memorias de Arqueología Extremeña*, 12. Mérida, 2009.

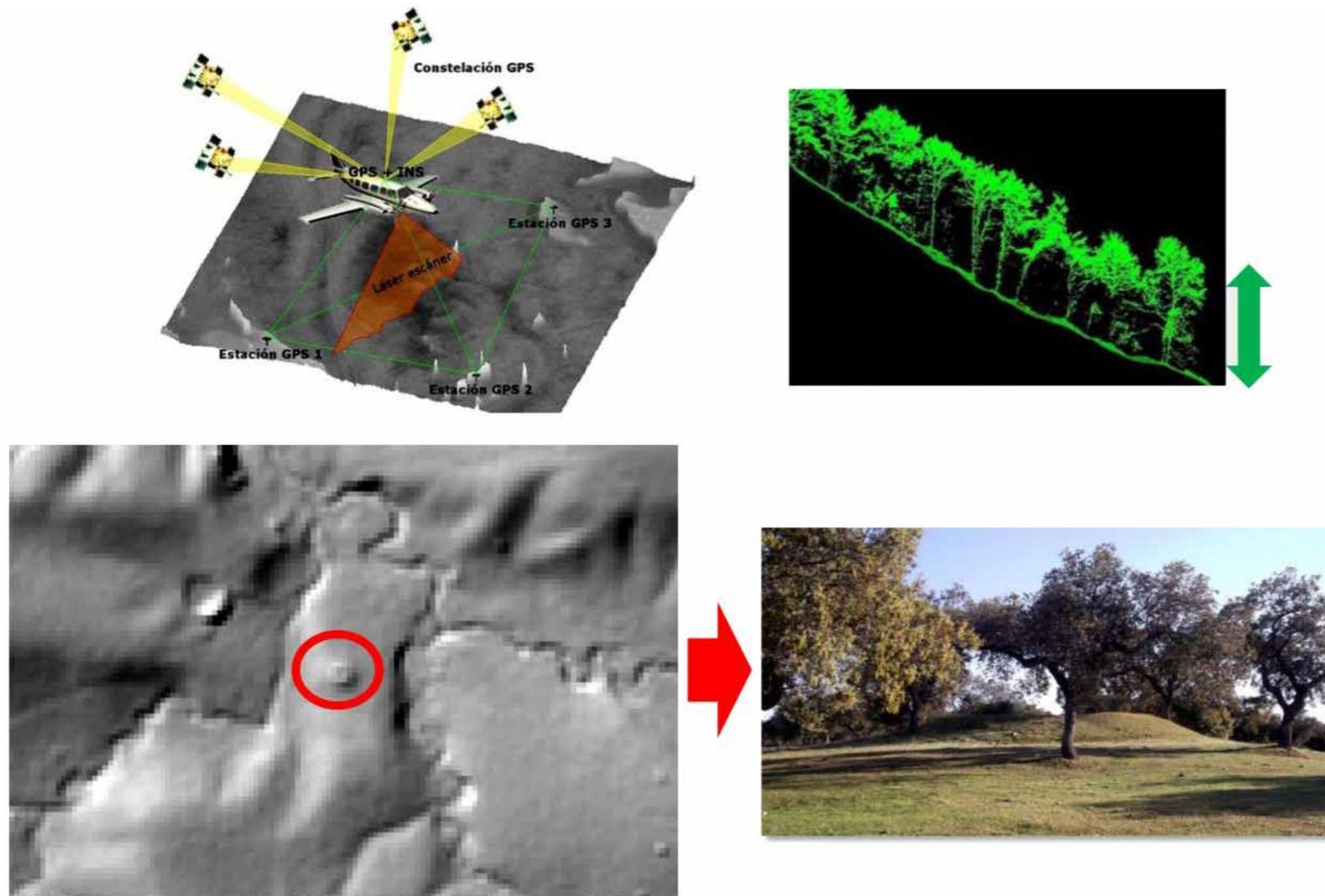


Fig. 11. Gracias a la utilización de la información LiDAR se pueden detectar evidencias arqueológicas como este túmulo prehistórico, invisible en las fotografías aéreas al encontrarse en un área de dehesa con abundante arbolado.

CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas he procurado sintetizar y contextualizar el papel de los SIG dentro de la moderna investigación del Período Orientalizante en Extremadura. En líneas generales puede resumirse que la progresiva implantación de potentes herramientas tecnológicas ha tenido lugar en un momento relativamente reciente, coincidiendo con un contexto general marcado por un cambio de paradigma de gran repercusión, conocido como “Revolución Digital”.

En los últimos años ha tenido lugar una progresiva madurez de la disciplina arqueológica y el creciente interés en estudios territoriales y paisajísticos, todo lo cual ha contribuido enormemente a la confluencia de intereses entre diferentes disciplinas y la Arqueología del Paisaje-Territorio, campo abonado para la adopción por parte de los arqueólogos de métodos, conceptos y herramientas propios de la Geografía.

Se ha realizado también una definición amplia y no excluyente de los SIG, señalando sus muchas virtudes, así como las principales dificultades con que se encuentra el investigador que trabaja con estas avanzadas herramientas.

Si bien en el territorio extremeño la mayor parte del conocimiento que se tiene sobre el Orientalizante, un período especialmente interesante y estudiado, se ha gestado en la Era Analógica, la existencia de diferentes proyectos de investigación con resultados aún inéditos que utilizan SIG, permiten mantener altas las expectativas sobre el papel de estas nuevas herramientas en el proceso de generación y difusión del conocimiento en los años venideros.

A modo de ejemplo, hemos mostrado algunas aplicaciones donde la utilización de los SIG se está revelando como imprescindible, incidiendo en aspectos como: las posibilidades de almacenamiento y análisis de información, la realización de mapas de visibilidad y de accesibilidad teóricas, o como herramientas de apoyo en el trabajo de campo como las prospecciones arqueológicas.

En el momento actual, los SIG presentan enormes posibilidades pero también importantes limitaciones. Su implantación propicia un ahorro de esfuerzo a largo plazo, ganándose en rapidez, precisión y cierto grado de objetividad, pero a corto y medio plazo suponen una importante inversión de esfuerzo. La tecnología y la metodología no deben considerarse como fines en sí mismos, sino como herramientas de conocimiento del pasado, que es el verdadero objetivo final del investigador.

Debe tenerse también en cuenta que los SIG trabajan con modelos de la realidad, no con la realidad en sí misma, y que por ello los resultados deben valorarse de forma crítica. La falsa ilusión de objetividad que se deriva de su uso, encubre en realidad un cierto grado de subjetividad del investigador, que no puede eliminarse de la ecuación, así como la pérdida irremediable de información sobre el pasado a través de diferentes filtros. A ello se unen las propias limitaciones de los SIG para reproducir cuestiones sustanciales de la realidad como la complejidad, la diversidad y el cambio. El uso correcto de estas herramientas exige que el elemento humano posea las necesarias dosis de formación, sentido común, imaginación y honestidad.

La gran calidad gráfica que permiten estas herramientas contribuyen a difundir mucha información de forma intuitiva y eficaz, a dar una imagen de modernidad e incluso a crear una cierta ilusión de veracidad sobre la base del enorme poder de convicción de las imágenes. Un buen investigador no debe dejarse engañar por las apariencias, debe profundizar en los pormenores del trabajo que hay detrás de las imágenes, pues toda representación de la realidad tiene algo de mentira y en mayor o menor medida refleja los intereses de sus creadores.

Una excesiva confianza en el apartado tecnológico puede derivar hacia visiones un tanto deshumanizadas, mecanicistas y simplistas que encorsetarían la realidad pasada en mundos virtuales ficticios, regidos por algoritmos similares a los de ciertos videojuegos (Fig. 12). En consecuencia, reivindicamos una revalorización de enfoques de signo antropológico-humanístico sin los cuales no se podría integrar en estos tipos de estudios la enorme complejidad, riqueza, variabilidad y adaptabilidad de las relaciones hombre-hombre y hombre-medio.



Fig. 12. Escena de la vida cotidiana en un conocido videojuego de estrategia.

XXVI CAMBIOS EVOLUTIVOS DEL PAISAJE MEDIANTE ANÁLISIS DE CARTOGRAFÍA Y ORTOFOTOGRAFÍA HISTÓRICA. UNA METODOLOGÍA PARA SU INTEGRACIÓN

Miguel Ángel González Botía(1)

A. Romero Díaz(1), A. Pérez Morales(1), M. Sánchez Martín (2)

(1) Universidad de Murcia (2) Consejería de Agricultura y Agua

INTRODUCCIÓN

Para comprender la historia ambiental y cambios de uso de suelo de los paisajes agrarios que abarca nuestro trabajo, se deben comprender los rasgos originales que configuraban dichos paisajes y, por tanto, analizar la trayectoria previa, tanto desde un punto de vista histórico-cultural como desde un punto de vista medio-ambiental.

Tres momentos en la historia reciente son claves para entender la intensa alteración que ha experimentado este espacio geográfico.

El primer momento puede datarse en los años 50 del siglo pasado, unido a la aprobación del denominado “Decreto 1953” que determina el ciclo moderno de los aprovechamientos agrarios del agua en la Cuenca del Segura (inicio de un proceso intensivo de puesta en valor del espacio agrario). Se deja de lado el aprovechamiento tradicional de las aguas subterráneas (norias, ceñas y molinos de viento). En 1956 es la puesta en marcha de la Central térmica de Escombreras, y así los campos de cultivo comenzarían a poblarse de casetas de transformación eléctrica y tubos de sondeos, prueba de los alumbramientos de agua que tendrían lugar hasta la llegada de las aguas del Trasvase Tajo-Segura en 1978. En la segunda mitad de los años 80, tiene lugar el segundo momento clave, donde comienza la expansión urbano-turística, creando grandes teselas antropizadas de urbanización en todo el litoral español (Figura 1).

El tercer momento, acontece durante los últimos veinte años hasta el año 2008, llamado segundo boom inmobiliario. Durante este periodo, se va incrementado una vez más la dinámica urbanística, potenciando el turismo de calidad enfocado a turistas extranjeros (resort, campos de golf, complejos hoteleros, macro centros comerciales, etc.).

En definitiva el Campo de Cartagena es en suma, un territorio de oportunidades aprovechadas por el hombre desde antiguo hasta la actualidad, aunque con ritmo y sentido de adaptación al medio muy diferente.

El objetivo principal de este estudio es constatar cómo las forestaciones en tierras agrarias potencian la recuperación de los procesos dinámicos del paisaje, siendo así positivo. Además, gracias a esta actuación, de regeneración ambiental de áreas degradadas, se ven atenuados los procesos de desertificación derivados del abandono de tierras agrarias (produciéndose cambios negativos en el paisaje), apareciendo por el contrario procesos de forestación (cambio positivo en el paisaje) y matorralización (cambio neutro).

Área de estudio

El espacio geográfico que integra la Comarca del Campo de Cartagena se localiza en el Sureste Ibérico (Figura 2), concretamente se localiza en las proximidades al oeste de Cabo de Palos (La Manga del Mar Menor), hasta la playa colmatada de restos mineros de Portmán (La Unión). Este espacio natural encuentra sus límites septentrionales discurriendo paralelos al tramo de la vía rápida hacia La Manga entre Los Belones y Cabo de Palos.

El área de protección de este espacio natural (Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila) está ocupado, en su mayor parte, por las formaciones montañosas que discurren paralelas al mar y que descienden suavemente por el este hasta la zona más llana del parque, en la depresión de las Salinas del Rasall. Multitud de estructuras y materiales geológicos aparecen en él: dunas fósiles, acantilados, playas, rocas sedimentarias como las calizas o rocas metamórficas como las pizarras y filitas.

En las umbrías de las principales elevaciones montañosas del parque (Peña del Águila, Monte de las Cenizas, Cabezo de la Fuente y Atamaría) aparece un denso y extenso pinar de pino carrasco, afectado en los últimos años por frecuentes incendios. En las laderas orientadas al sur el pinar desaparece, sustituyéndose por un manto de matorral y arbustos salpicado de ejemplares aislados de pino carrasco retorcidos y de porte casi horizontal debido a la acción del viento. Al pinar se asocia el típico sotobosque de pinar mediterráneo formado por especies vegetales como el palmito, la coscoja o el espino negro, el lentisco, el terebinto o la madreSelva. Otra de las comunidades vegetales representativa del parque y que es la más extendida es la del matorral o maquia, que florece con llamativos colores, entre las que se pueden nombrar: la estepa, el jaguarzo, la jara negra y las aromáticas romero, tomillo, ajedrea, espliego y rabogato, así como algunas leguminosas como la albaida, que cubre grandes extensiones de las laderas meridionales del Parque. Este manto compacto de matorral es muy eficaz contra la acción erosiva que sufren estas laderas de fuertes pendientes.



Figura 1. Evolución de La Manga del Mar Menor en 1960 y 2010 en el entorno del área piloto de estudio. Fuente: Jesús González Fonseca.

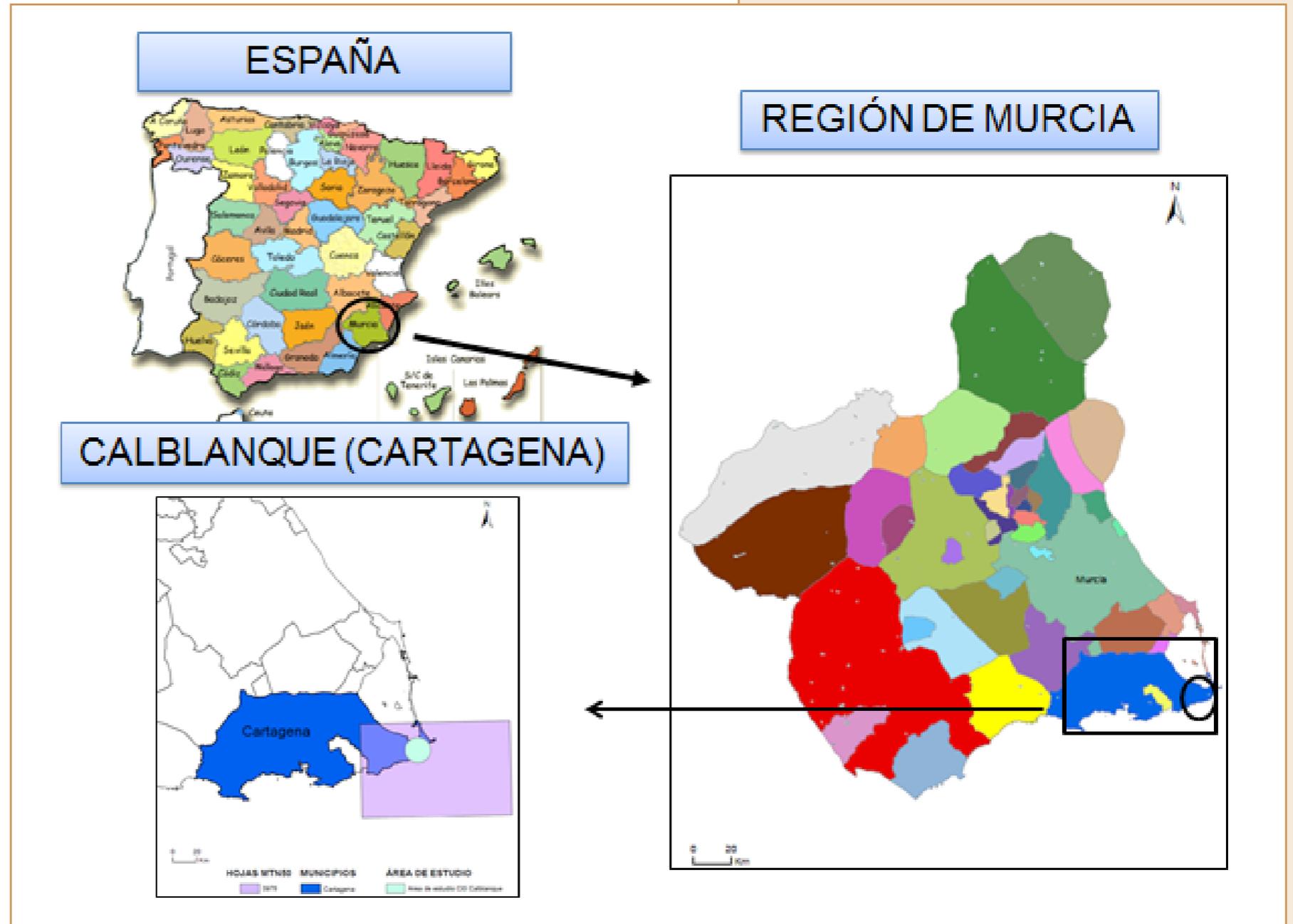


Figura 2. Localización del área de estudio.

METODOLOGÍA

Análisis de Cartografía y Ortofotografía

Se ha realizado un minucioso trabajo de inventariar toda la cartografía existente del área de estudio: bosquejos, croquis, mapas topográficos, mapas geológicos, mapas forestales, mapas de cultivo y aprovechamiento, mapas de vegetación y ortofotografía.

En primer lugar se ha realizado una búsqueda exhaustiva de cartografía histórica a diferentes escalas (1:200.000, 1:50.000 y 1:25.000) y de diferentes fechas (desde los bosquejos del IGME de 1895, pasando por la primera edición del MTN50 de 1935, hasta la actualidad (2012) usando la última serie MTN25).

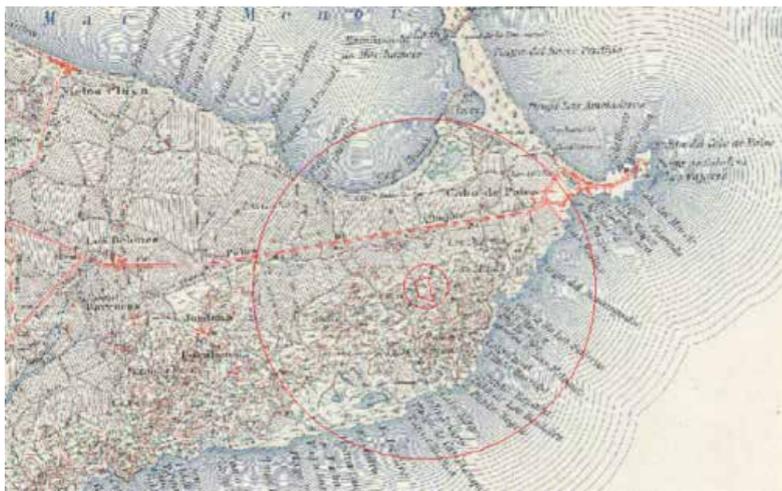


Figura 3. Cartografía (Primera edición MTN50, 1935) y ortofotografía (2013) del área de estudio.

La cartografía analizada se ha consultado en diferentes organismos estatales como: la Universidad de Murcia (Departamento de Geografía), Universidad Politécnica de Madrid (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), Ministerio de Defensa (Centro Geográfico del Ejército), Ministerio de Fomento (Instituto Geográfico Nacional), Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal), Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia (Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural/Servicio de Desarrollo Rural), Consejería de Cultura de la Región de Murcia (Servicio de Patrimonio de la Región de Murcia).



Figura 4: Delimitación del buffer del área piloto de estudio (ortofoto 1981 y Junio 2013).

En cuanto a la búsqueda de ortofotografía histórica, se han elegido dos imágenes donde son evidentes los cambios de tipos de uso y cubierta de suelo: (1) la ortofotografía del vuelo de 1981 (aún en blanco y negro) y (2) último vuelo del PNOA (con tamaño de píxel 0.25 m ó 0.50 m), publicada recientemente en el SIGPAC (1-3-2014), correspondiendo a la Región de Murcia el año de vuelo de 2013. Además se revisaron todos los vuelos disponibles de la Región de Murcia destacando el vuelo de Ruíz de Alda (1928-1932), el vuelo americano (1956) o más recientemente los diferentes vuelos (a color) de los años 1990 y 2000.

Selección del área piloto de estudio

La escala propuesta para la delimitación del área piloto de estudio es considerada como local, y abarca desde una escala 1/50.000 hasta 1/5.000. Se ha usado un área de influencia delimitada por la cuenca visual desde el centro de un ámbito aleatoriamente seleccionado en el que creemos que confluye cada uno de los principales tipos de uso y cubierta de suelo que se han dado en el área piloto de estudio (arbolado forestal, matorral, escasa o nula vegetación, superficies húmedas, artificial, herbazal y agrícola).

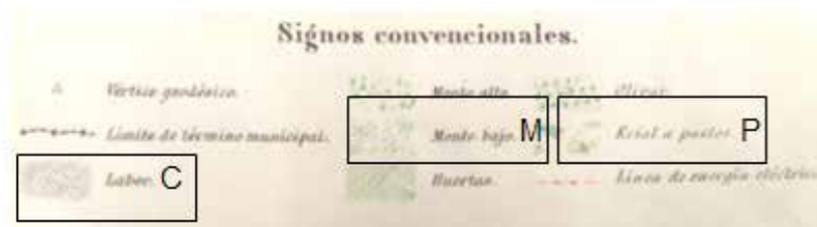
El área de influencia o buffer escogido para el área piloto de estudio (Figura 4), es de 2,5 km, ya que la capacidad de visión para un observador potencial con una altura de 1,7 m. hasta la línea de horizonte es de 5 km. Por lo tanto desde cualquier punto del círculo perimetral del buffer, se podrán observar las diferentes teselas que aparecen en el territorio.

NOMENCLATURA TIPOS DE USO Y CUBIERTA (TUC'S)

El término Cobertura del suelo se aplica a los elementos que cubren el terreno, tales como la vegetación natural (bosques, matorrales, pastizales), otros componentes físicos como ríos o lagos, y los componentes producto de la actividad humana (cultivos, obras de infraestructura, edificios, etc.)(Turner et al. 1995). Dada su estrecha relación, los cambios de cobertura y uso del suelo generalmente se estudian conjuntamente.

Por otro lado, este tipo de uso de cubierta (TUC'S) se puede representar mediante teselas. Este término, según Rivas Martínez (2005), es la unidad elemental de la biogeografía, tratándose de un territorio geográfico de mayor o menor extensión homogéneo ecológicamente, que en nuestro caso irá unido con el factor tiempo por carácter evolutivo del paisaje. Por tanto la simbología cartográfica equivale a las mencionadas teselas.

Tras el análisis de la simbología de la cartografía investigada, se ha diferenciado cambios de nomenclatura (Figura 5). De la primera edición del mapa topográfico nacional (MTN50, 1935) se observan los cambios de Labor (equivalente a C de Cultivos); Monte bajo (equivalente a M de Matorral) y Erial a pastos (equivalente a P de Herbazal-Pastizal), en relación a la simbología del último Mapa forestal de España (MFE25, 2012).



MTN50, 1ª edición 1935

ARBOLADO FORESTAL (B)		MATORRAL (M)				TESELAS CON ESCASA O NULA VEGETACIÓN (L)			SUPERFICIES HÚMEDAS (H)
Bosque	Mosaico de repoblaciones	Arbustados	Pastizal-Matorral	Superficie Forestal Residual (< 6ha)	Matorral	Playas, dunas y arenales	ROQUEDOS		HUMEDALES CONTINENTALES
							Acantilados marinos	Afloramientos rocosos	Salinas
ARTIFICIAL (U)							HERBAZAL (P)	AGRÍCOLA (C)	
URBANO		Primario	Industrial	Terciario	Equipamiento Dotacional	Infraestructuras	Herbazal-Pastizal	Cultivos	
Urbano continuo	Urbano discontinuo					Transportes			

MFE25, 2012

Figura 5. Nomenclatura de TUC's de la cartografía analizada.

ANÁLISIS DE CAMBIOS DE TIPOS DE USO Y CUBIERTA DE SUELO (TUC'S) MEDIANTE SIG. SELECCIÓN DE TUC'S DE LA CARTOGRAFÍA Y ORTOFOTOGRAFÍA.

Para demostrar los cambios y transformaciones sobre el territorio, en las fechas seleccionadas (mediados del s. XX hasta la actualidad), se han reconstruido las modificaciones del entorno mediante un análisis visual comparativo con ayuda de SIG para la cartografía (MTN50 Primera edición, 1935) y la ortofotografía (vuelo de 1981 y vuelo PNOA, Junio 2013). Por ello se han delimitado las teselas correspondientes a los diferentes usos definidos en la nomenclatura. Además se ha calculado el porcentaje de la superficie según uso y cubierta, en cada fecha analizada. Posteriormente se ha realizado una evaluación de la dinámica de paisaje, calculando la superficie según uso y cubierta para cada fecha analizada, pudiendo obtener así los cambios producidos en el área piloto estudiada en el periodo elegido.

RESULTADOS

Análisis de cambio

Analizando los datos obtenidos (Figura 6), los cambios vienen reflejados por un descenso de 100 ha por periodo en el uso agrícola. Se hace notar un cambio artificial significativo sucesivo por periodo, de 80 ha a 175 ha, debido a la urbanización indiscriminada del último periodo. Las superficies de escasa o nula vegetación, como son las playas o acantilados, además de las superficies húmedas (salinas) apenas sufren cambio, debido principalmente a un dato digno de mencionar, que será la declaración de Parque Regional del área de estudio en el año 1992.

Ya en el segundo periodo las superficies de Herbazal- Pastizal disminuyen unas 100 ha y se mantiene en el tercer periodo debido al proceso de "matorralización". Esto justifica el incremento de matorral en 100 ha para los dos últimos periodos, disminuyendo unas 50 has en el último periodo, debido a los procesos urbanísticos. Por último mencionar la aparición de superficies de arbolado forestal, gracias a las políticas agroambientales llevadas a cabo a finales de los años 90, fundamentándose en forestaciones en tierras agrarias abandonadas (Figura 7).

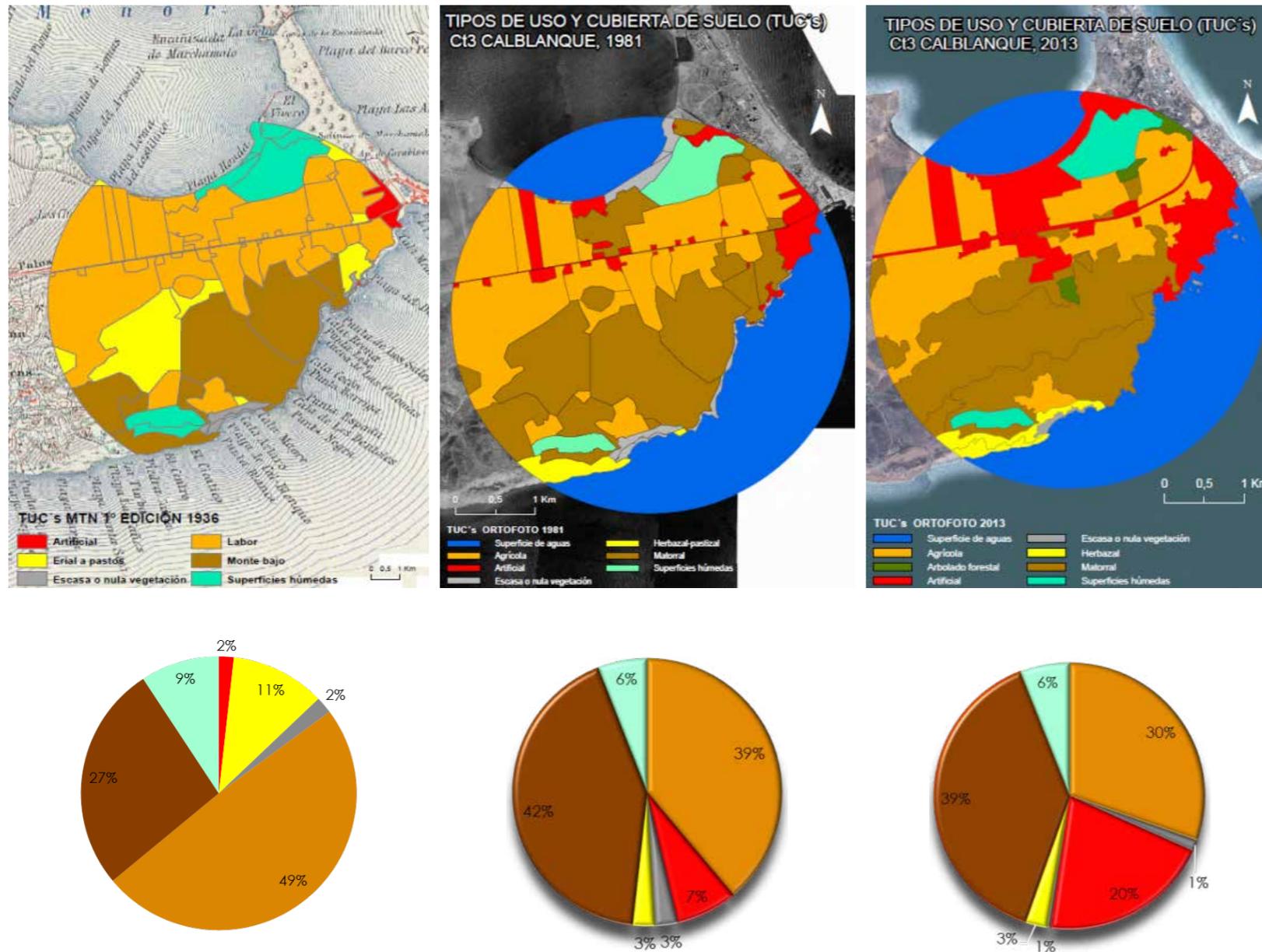


Figura 6. Delimitación de teselas según TUC's y cálculo de superficie según año analizado. Fuente: elaboración propia.

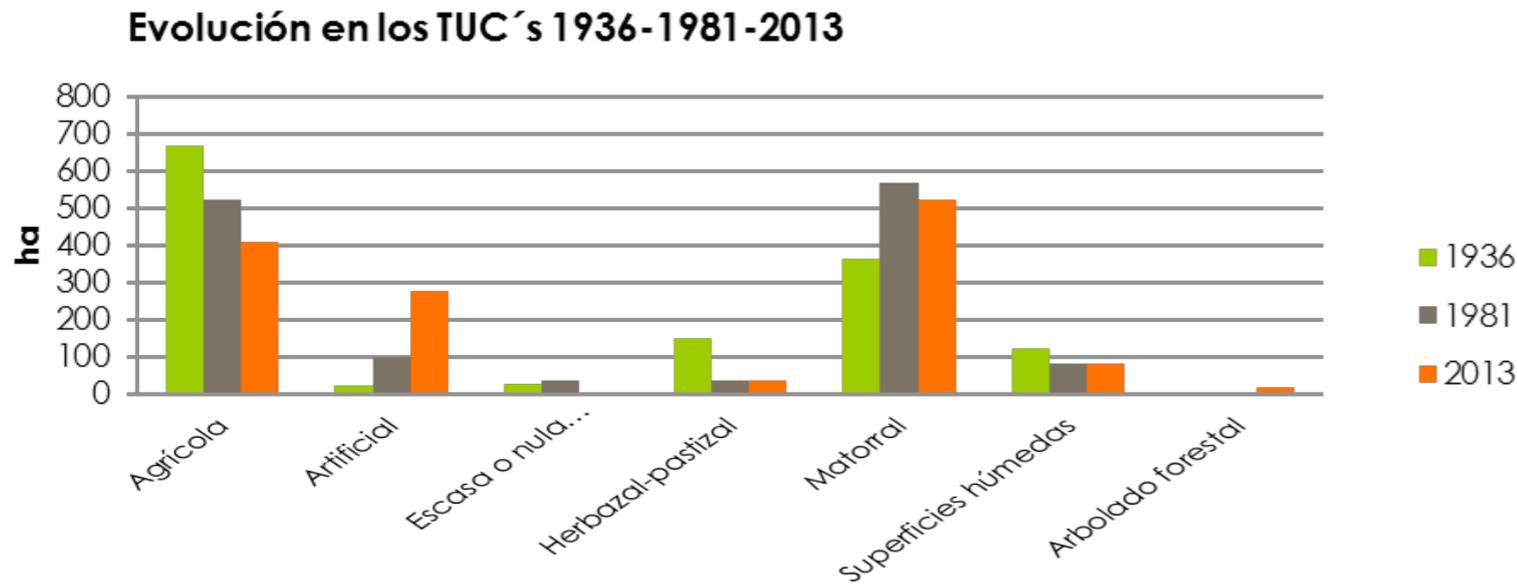


Figura 7. Relación de los TUC's con respecto a la superficie y el año analizado. Fuente: elaboración propia.

Valoración de cambios del área de estudio

En primer lugar se ha realizado un análisis de los cambios producidos en los TUC's entre los años analizados 1935 y 1981. En dicho análisis de cambio se puede observar más de un 50% (53%) de mantenimiento del TUC's, debido a las grandes extensiones de matorral y cultivo que no han cambiado su uso. En cuanto a cambios de antropización se observa casi un valor del 27%, debido a la construcción de nuevas viviendas y el cambio de superficies húmedas (playas y salinas). Un 2% de cambio muy escaso se ha obtenido por la intensificación de cultivos, siendo matorral y prados el uso originario. En cuanto al "empradecimiento" de zonas limítrofes a las playas se observa un 2%, mientras que para la "matorralización" se obtiene un 18%, cambiando potencialmente del uso agrícola (Figura 8).

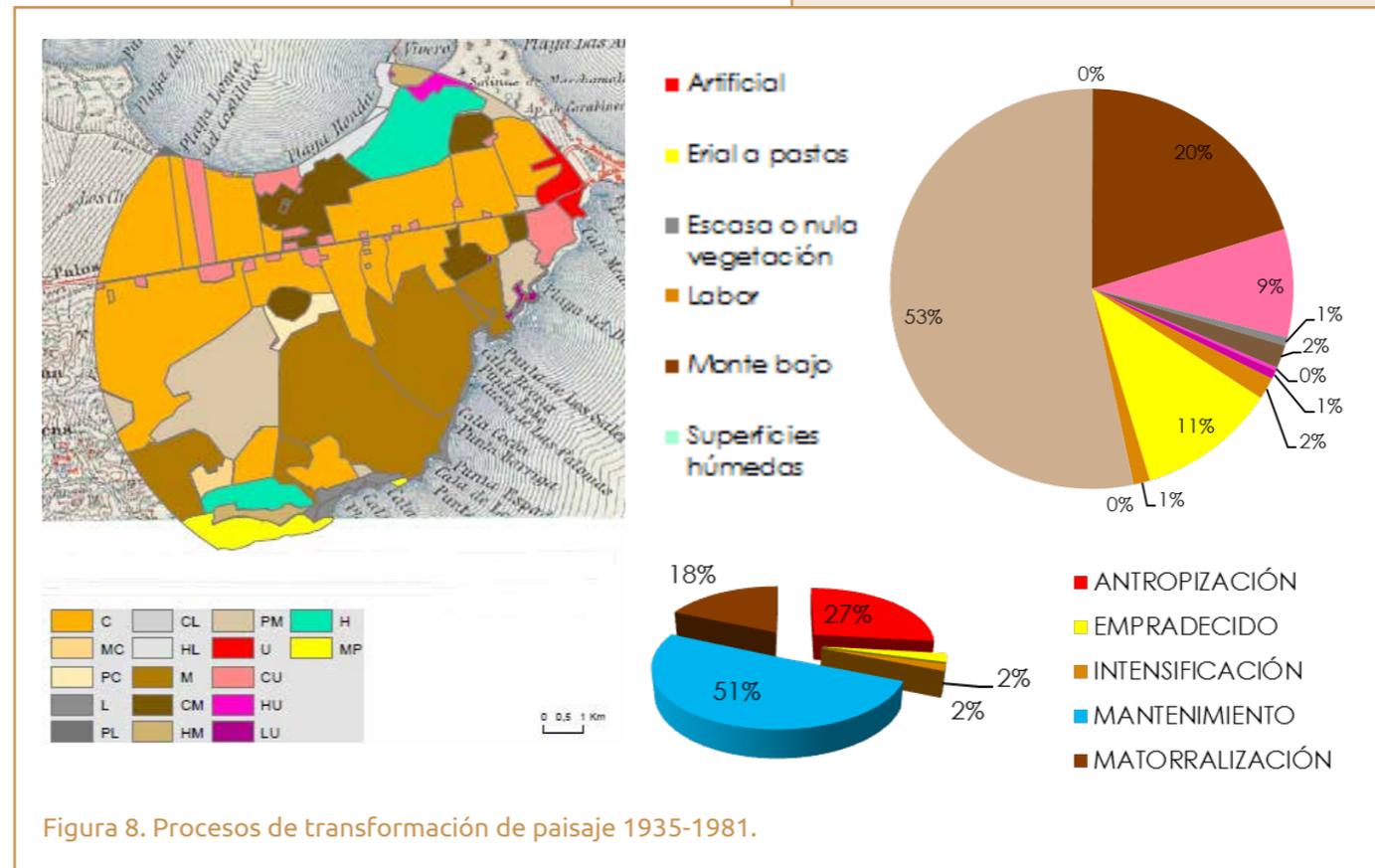


Figura 8. Procesos de transformación de paisaje 1935-1981.

En el segundo análisis de cambios, correspondiente al período 1981-2013, se observa un 40% de mantenimiento del TUC, debido a las grandes extensiones de matorral y cultivo que no han cambiado su uso, como en el período anterior, pero quizás haya influido la integración como Parque Regional en 1992. En cuanto a cambios de antropización se observa casi un valor del 28% debido a la construcción de nuevas viviendas, instalación de polígonos industriales y ampliación de infraestructuras. Por otro lado, se observa un cambio de uso agrícola a bosque del 5%, correspondiendo casi un 2.5% a la forestación de tierras agrarias abandonadas del año 95 (nuestra área de estudio). Un 8% de cambio se ha obtenido por la intensificación de cultivos, siendo notable el cambio de matorral a este uso nuevo. En cuanto al “empradecimiento” de las zonas limítrofes a las playas se observa un 4%, mientras que para la “matorralización” se obtiene un 15%, cambiando potencialmente del uso agrícola (Figura 9).

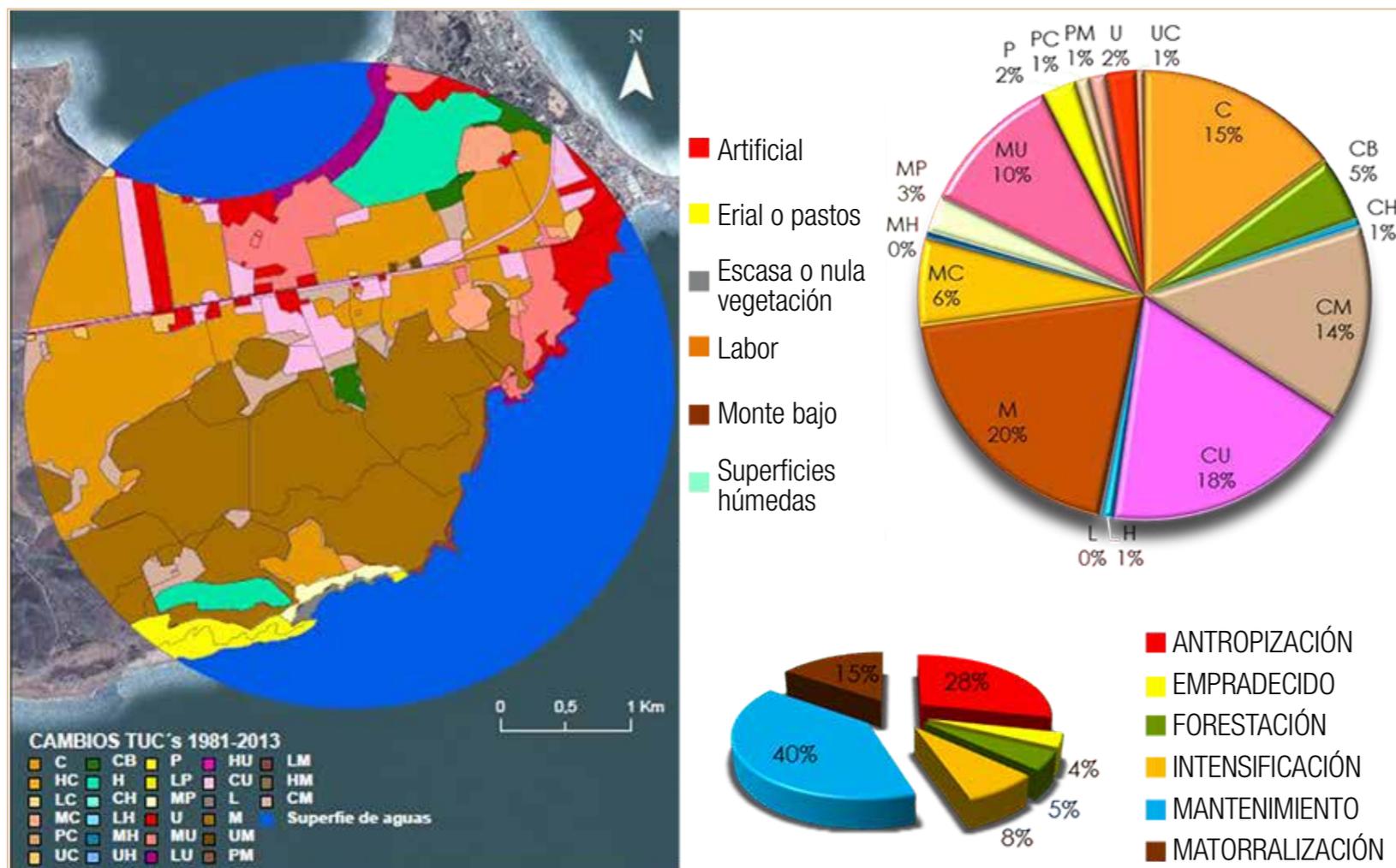


Figura 9. Procesos de transformación de paisaje 1981-2013. Fuente: elaboración propia.

Valoración del paisaje (transformaciones paisajísticas)

En primer lugar se ha valorado el proceso de transformación de paisaje para el período entre 1935 y 1981. En casi medio siglo se aprecia un claro mantenimiento de la cubierta con un 51 %. El 31 % vendrá determinado por el cambio negativo derivado del abandono de tierras de labor y el avance de la dinamización turística. El proceso de “matorralización” corresponde al 18 %. En este período no aparece cambio positivo (Figura 10).

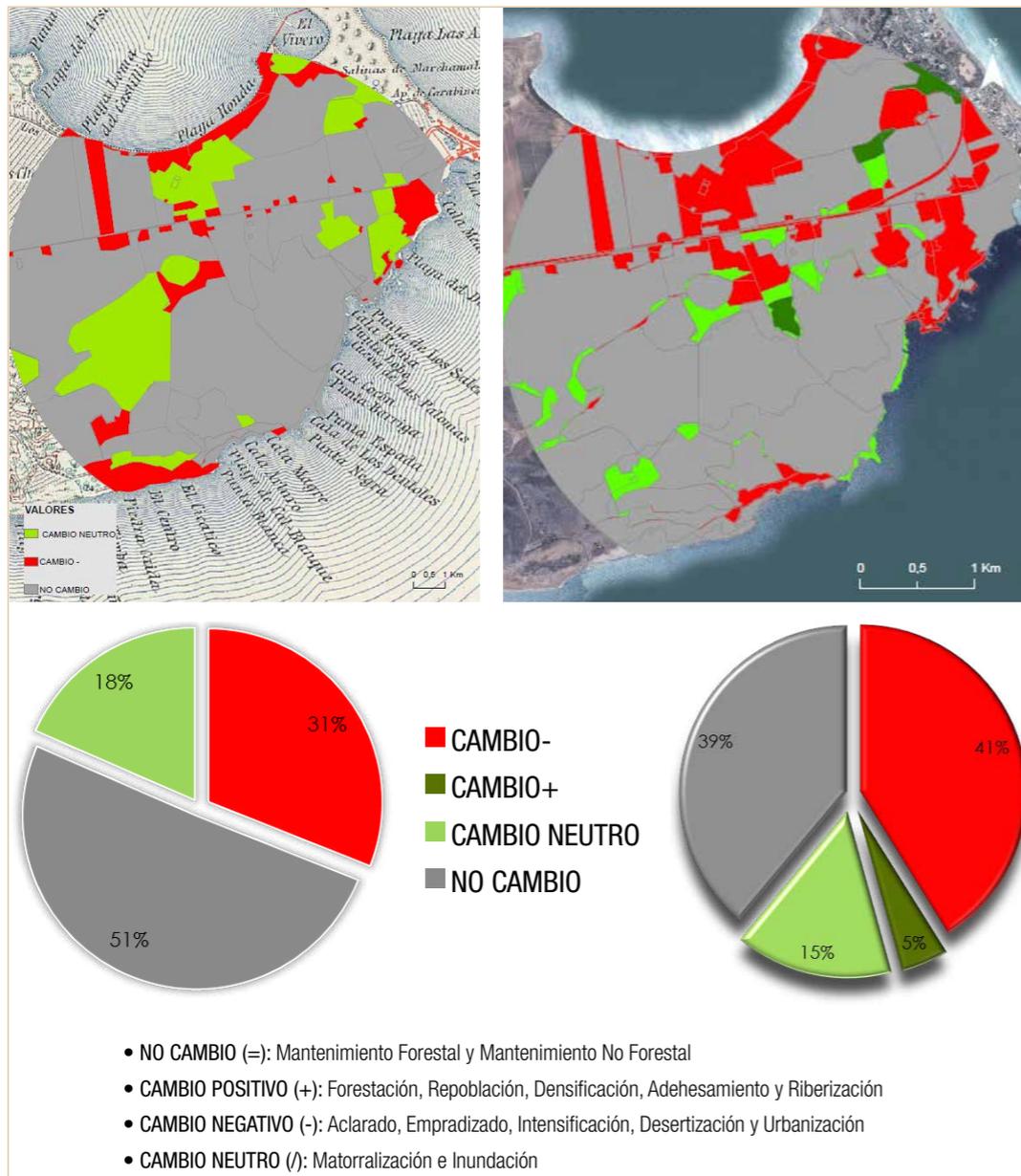


Figura 10. Valoración de cambios de paisaje para períodos 1935-1981 y 1981-2013. Fuente: elaboración propia.

En segundo lugar para el período comprendido en las 3 últimas décadas (1981 y 2013) se observa cómo el cambio negativo viene precedido por la transformación urbanizadora (mitad superior del área de estudio) y un pequeño proceso de empujamiento (acantilados y playas del sur). El 39 % del territorio de no cambio se debe al mantenimiento de las grandes superficies de matorral y superficies húmedas (salinas). Un 10 % del territorio se sometió a un cambio que fue positivo gracias a las forestaciones de mediados de los años 90. Por último, destacar el cambio neutro del territorio que fue de un 15 %, ya que se produjo una pequeña “matorralización” de áreas en proceso de abandono. El suelo que apenas cambia vendrá justificado por la utilización de medidas agroambientales propuesta en el estudio, ideales para detener este proceso de antropización del paisaje (Figura 10).

CONCLUSIONES

Con la revisión de cartografía y ortofotografía histórica se ha demostrado que en los últimos 80 años los cambios de uso de suelo del área de estudio han sido relevantes. La tendencia de los procesos de transformación evidencia que los cambios negativos (hacia la antropización) y el mantenimiento son los más evidentes en nuestra área de estudio. También en menor medida se aprecian cambios positivos (forestación) y neutros (“matorralización”).

Estudios de este tipo pueden servir para proponer actuaciones de integración de diferentes usos del territorio con espacios naturales, como lo son las medidas agroambientales.

En conjunto, no podemos considerar satisfactoria esta evolución del paisaje, ya que supone una notable pérdida de suelo y una progresiva desaparición de la cubierta vegetal, por lo que habrá que concienciar a la sociedad del uso de medidas agroambientales.

REFERENCIAS

- IGN. Mapas topográficos 1:50.000 de la Región de Murcia. Diversas ediciones.
- MAGRAMA, 2013 Mapa Forestal de España, Escala 1:25.000. Región de Murcia (MFE25-R.Murcia, 2013). Madrid.
- Rivas-Martínez, S.: *Avances en Geobotánica*. Discurso de Apertura del Curso Académico de la Real Academia Nacional de Farmacia del año 2005. 128 pp.
- Turner, B. L. (Ed): *Global Land Use Change*. Madrid: CSIC, 1995.

XXVII PROCESOS DE (DE)CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO INSULAR MEDITERRÁNEO: PONZA Y FORMENTERA¹

Arturo Gallia
Università degli Studi Roma Tre

«Queequeg was a native of Rokovoko,
an island far away to the West and South.
It is not down in any map; *true places never are*»
Herman Melville, *Moby Dick*, 1851.

PREMISA

En esta breve intervención me gustaría proponer algunas reflexiones en relación al análisis y comprensión de los procesos de construcción y deconstrucción del espacio insular, en particular de las islas menores, buscando una revisión de las reflexiones teóricas en algunos casos de estudio.

Desde un punto de vista conceptual, por *construcción* y *deconstrucción* se entiende un proceso complejo de transformación que ha interesado al territorio insular teniendo presente todos los componentes de la "isla como sistema"². El análisis se quiere reafirmar sobre las islas menores del Mediterráneo, que avivan un particular interés por poseer dinámicas insulares muy marcadas³. A diferencia de las islas mayores⁴, de hecho, que casi nunca disponen de suficientes recursos naturales (en primer lugar el agua), económicos y humanos endógenos en grado de sufragar a las propias necesidades y, en la mayor parte de los casos, son casi formas ausentes de autoorganización. Esto les hace fuertemente dependientes de tierra firme, y luego pueden resentirse de la distancia, por lo que es interesante sacar a la luz los procesos de *territorialización* que son subseguidos en estos territorios definiendo la actual configuración⁵.

En particular, hemos de reafirmarnos sobre dos aspectos que caracterizan y han caracterizado estos procesos: 1) la alteración morfológica del territorio y del paisaje insular, seguida de acciones antrópicas en el tiempo y 2) la creación del concepto de "isla" de parte de ciertos actores en un determinado momento y su evolución dinámica diacrónica. En esta ocasión, se trasladará la profundización de algunos aspectos no menos importantes, que de cualquier modo son considerados y emergen en el desarrollo del texto. Entre

¹ Texto traducido por María Amparo López Arandia. Debo un agradecimiento especial a Michele Castelnovi por sus valiosas sugerencias y ánimos.

² En el análisis sistémico, la "isla sistema" puede ser considerada una forma acentuada de la "región sistema", con la característica peculiar de que los confines físicos del territorio insular delimitan de manera evidente la "isla región" (Vallega, 1995). Además, en el caso de un archipiélago, el análisis debe tener presente dos tipologías de región insular: una que comprende todas las islas que la integran, y otra que por el contrario tenga en consideración cada isla individualmente. Una percepción más amplia de la región insular extiende los confines hasta comprender su interior, incluyendo el espacio de mar vivido por los actores locales, en cuanto recurso para las actividades humanas legadas a la pesca y al turismo (Hayward, 2012).

³ Según la clasificación propuesta por Brigand, se entienden como menores las islas que tienen una superficie inferior a los 1.000 km². En el Mediterráneo solamente superan la extensión de 500 km²: Chios, Cefalonia, Menorca, Corfú, Ibiza, Djerba, el resto se encuentran por debajo de este umbral. Las islas que, por el contrario, reciben la denominación de "mayores" son Sicilia, Cerdeña, Chipre, Córcega y Creta –que ingresan, a su vez, en la categoría de las "grandes islas"– y Eubea, Mallorca, Lesbos y Rodas (Brigand, 1991).

⁴ No afronto en esta ocasión el problema histórico de la medición de las islas, o más en general de su clasificación: considerando que, al menos en los estadios de la antigua Grecia, se atendía más concretamente a la medida del perímetro (más fácil de cuantificar, basándose sobre las jornadas necesarias a la navegación), llegando incluso a la paradoja de considerar Cerdeña "más grande", o sea más larga de recorrer, respecto a Sicilia. Por otro lado, en la cartografía árabe medieval, que influyó profundamente en los esquemas de los monjes cristianos, las islas del Mediterráneo fueron representadas por círculos de dimensiones iguales: Ponza como Elba y como Sicilia (Edson, Savage-Smith, 2004).

⁵ Se entiende por proceso de territorialización el modelo TDR propuesto por Claude Raffestin (Raffestin 1980; Id., 1984).

estos, recordamos entre todos el concepto de insularidad⁶ y la condición de aislamiento, ampliamente tratados por la literatura científica, geográfica y no científica (Le Lannou, 1971; Brigand, 1991; Marimoutou, Racault, 1995; Cavallo, 2002; Cavallo, 2007). Finalmente, los aspectos examinados serán analizados desde un punto de vista teórico-metodológico y, al mismo tiempo, en manera aplicativa a los dos casos de estudio seleccionados (las islas de Ponza y Formentera), buscando recoger las relaciones entre estos dos aspectos respecto al interior de los procesos de territorialización y sus evoluciones en la dimensión diacrónica, en un arco cronológico de referencia comprendida entre la primera Edad Moderna y nuestros días.

LA CONSTRUCCIÓN DEL IMAGINARIO: ¿QUÉ ASOCIAR AL CONCEPTO DE ISLA?

Desde el punto de vista conceptual, resulta oportuno subrayar cómo el proceso de construcción del espacio insular ha evolucionado en el curso de los siglos de manera articulada y compleja. Hoy, de hecho, cuando se habla o se piensa en las islas, viene a la mente un imaginario compuesto por una serie de visiones y sensaciones ligadas a la idea de vacaciones, relax, de lo exótico, y a los tres conceptos claves del turismo marítimo: sol, playa y mar.

En el pasado, sin embargo, el concepto de isla suscitaba asociaciones de ideas muy diferentes, ligadas a imaginarios religiosos, políticos o incluso heroicos. Para muchos cartógrafos medievales, el Paraíso terrestre no podría más que encontrarse ubicado en una isla en el punto extremo de Oriente⁷ y ¿cuál territorio aislado mejor que una isla podía acoger a los mártires cristianos? Que se trate de un único individuo estilita, o de una pequeña comunidad monástica, la elección de una isla deriva de la convicción de que la meditación y la ascesis mística sean favorecidas por la lejanía, también física, de las “cosas mundanas y terrenales”, siguiendo el ejemplo del evangelista Juan, autoexiliándose en la pequeña isla de Pamos. Del mismo modo, se encuentran monasterios en islas y penínsulas de difícil acceso, desde el Mont-Saint-Michel al Monte Athos –la elección opuesta, en medio de la gente, por el contrario toma lugar solo después de la revolución franciscana y dominicana–.

La temática del exilio (voluntario) reclama aquello de la encarcelación (forzada), que propone ejemplos muy conocidos: desde Napoleón (primero Elba, luego Santa Elena), a Garibaldi (Caprera), sin olvidar los ejemplos literarios (la famosa celda donde el conde de Montecristo se encuentra con el abad Faria). Al mismo tiempo, los confines políticos, especialmente aquellos de regímenes autoritarios, encuentran un lugar ideal en los territorios insulares, como lo han sido Ponza, en distintas épocas y en repetidas ocasiones, y Formentera, en el período franquista. Más allá del caso italiano y español, recordamos ejemplos de interés

⁶ Merece la pena precisar que la distinción conceptual entre “isla” y “península” pertenece a la cultura romana que, como es notorio, prefería los transportes vía terrestre, y por tanto, atribuía una gran importancia a la idea de que un determinado puerto o emporio portuario se encontrara unido en cualquier modo sin un uso de natátiles. Para los griegos, sin embargo, el elemento dirimente no era la presencia de un istmo minúsculo irrecorrible: y *nésos* indica indiferentemente tanto una verdadera e isla propia circundada completamente por el mar, como una península grande o pequeña que, sin embargo, estuviese casi siempre unida vía mar: el ejemplo más notorio es también la península con el más clásico de los istmos: el Peloponeso, es decir, la “isla de Penélope”. Finalmente, Janni propone traducir el vocablo *nésos* como «país vastamente en contacto con el mar, tierra muy marina» (Janni, 2004, p. 4).

⁷ En el siglo XIV, cualquier lector de Dante habría leído que el Paraíso Terrestre se encontraba en una isla en las antípodas (y que Ulises había muerto en el intento de alcanzarlo por el mar). También Colón, como muchos otros exploradores, buscaba en la libertad de las costumbres femeninas la confirmación de haber alcanzado el Paraíso Terrenal. La hamaca –sudamericana–, el zumo de piña y la disponibilidad de la belleza de los cuerpos humanos y bronceados pertenecen a un imaginario colectivo que –*si parva maiora licet componere*– une el perdido Paraíso Terrenal y la felicidad vacacional prometida como “alcanzable” por las agencias de viajes (Scafi, 2007, p. 152).

de islas dedicadas a la detención: de la Cajenna francesa (que, circundada de bosques impenetrables, y aislada como un escollo) a toda Australia, considerada a criterio de “trastero” de los galeones del gobierno británico, hasta la isla de Alcatraz y a la isla-prisión de las películas de ficción⁸.

Las islas forman parte también del imaginario erótico propuesto por la literatura, no solo de viaje: se piensa en la homérica Calipso y Circe, como también las Sirenas, o las Maldivianas semidesnudas reprendidas por el juez-viajero Ibn Battuta⁹; las fabulosas habitantes-amazonas de las numerosas “islas de mujeres” de la literatura árabe o también las polinesias retratadas por Gauguin.

Naturalmente esta ventaja de posibilidades no agota los roles tradicionalmente adjudicados a las islas (al menos en la tradición mediterránea). Una rápida lectura del lema dedicado a Ponza en la primera edición de Treccani (1935) puede bastar para ejemplificar cuántos papeles han sido adjudicados a una isla aparentemente pequeña e insignificante:

«Habitada desde la más remota antigüedad [...] ocupada por los fenicios para dominar, desde el mar, la costa que mira según la propia costumbre [...] sabemos por Livio que era habitada por los Volscos cuando los romanos la fundaron, en 313 a. C., una colonia de derecho latino [...] varias villae (con *balnea* y estupendos aljibes de agua pluvial) allí debía poseer la casa imperial: es prueba el exilio (por orden de Tiberio) del hijo de Germánico, Nerón, que allí murió, y (por orden de Calígula) de las dos hermanas Agrippina y Giulia [...] y de Orestilla. En Ponza sufrieron el martiro varios neófitos cristianos y fue apresado y le fue ocasionada la muerte por privación el papa Silverio en el año 537. Allí los benedictinos erigieron el convento de Santa María [...] A mediados del siglo XVI eran pocas las decenas de personas que atendían la pesca, y ni siquiera a lo largo de todo el año [...] Los Borbones intentaron repoblarla enviando colonos y religiosos y relegando numerosos condenados por delitos políticos y comunes» (Jacono, Paladino, 1935, p. 908).

Por tanto, resumiendo: la isla pensada para ser habitada, para constituir una cabeza de puente comercial/militar, para cultivar, para controlar el mar de las invasiones, para “poblarla” en espléndidas casas con sauna y *solarium*, para exiliar a los enemigos, para encarcelar a los prisioneros, para erigir monasterios aislados, para la pesca.

¿AISLAMIENTO O ENCUENTRO?

Federica Cavallo ha escrito, en un reciente ensayo que analiza muy atentamente el concepto de insularidad, que eso evoca, «casi instintivamente, conceptos como aislamiento, vulnerabilidad, fragilidad, periferia, segregación, tranquilidad» (Cavallo, 2002, p. 288).

⁸ Aunque se trate de un planeta y no de una isla, en la saga de la Guerra de las Galaxias, la princesa Leila es hecha prisionera en un lugar aislado e inaccesible para las naves –espaciales– y después de haber superado la guarnición militar dispuesta para su vigilancia en una “fortaleza”.

⁹ DUNN, R. E.: *Gli straordinari viaggi di Ibn Battuta*. Milano: Garzanti, 1986, p. 221.

Todavía, sobre esto tampoco existe un consenso absoluto entre los análisis académicos. Según Giuseppe Rocca, «muchos estudiosos han caído en la trampa de la *ilusión insular*, hechizados por la potencia simbólica de la trilogía *isla-insularidad-aislamiento*» (Rocca, 2013, p. 86). En este sentido, se enfatiza lo que Federica Cavallo define casi como un lugar común sobre la isla «empleada como paradigma del concepto de frontera, mientras se tiende a ignorar que se trata de una realidad esencialmente transfronteriza» (Cavallo, 2002, p. 288). Dicha dicotomía reclama a la memoria las notables observaciones formuladas por Fernand Braudel,

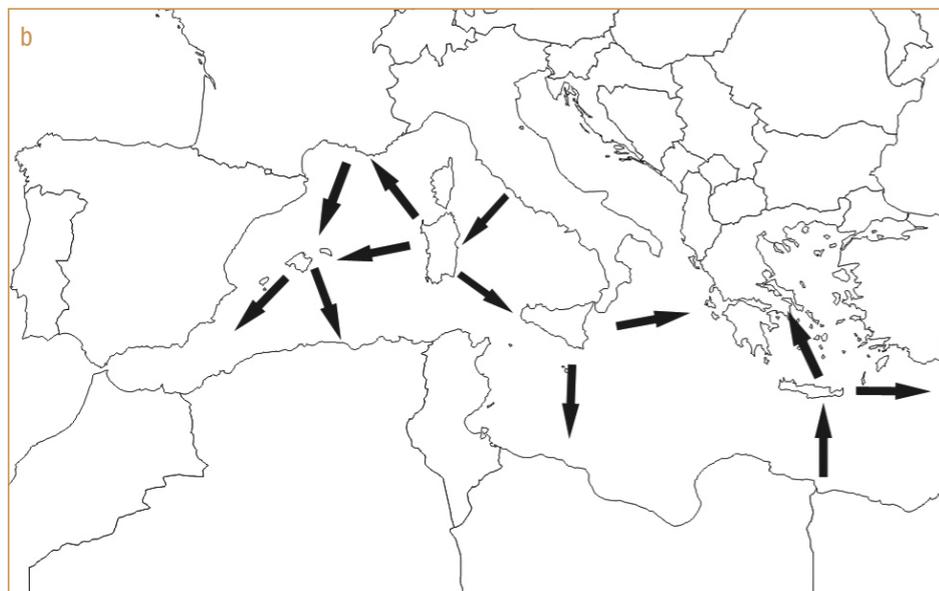
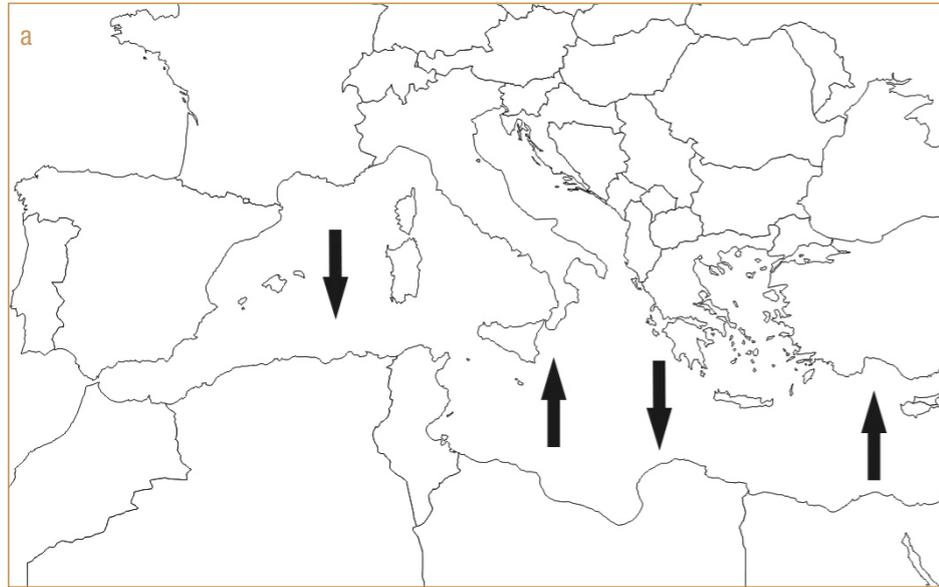


Figura 1. Relación de tipo simple y bidireccional (a) y relación de tipo complejo y multidireccional (b). Elaboración propia.

quien sostenía que los mares (al menos todos aquellos internos, “mediterráneos”) no son tanto una barrera o un obstáculo, sino sobre todo son «llanuras líquidas», lugar privilegiado del intercambio y del encuentro, aunque no siempre pacífico (Braudel, 2002, vol. I, p. 102). Del mismo modo, quizás deberíamos considerar las islas como etapas de un itinerario que prosigue, y no solo como el final de la línea definitiva del viaje, como si no existiese ninguna otra parada alternativa posterior: es el concepto implícito en la combinación isla/cárcel, isla/exilio, isla/retiro, sobre todo en los siglos más remotos. Considerándolas como etapas o nodos de una red de relaciones más amplia, resulta posible evidenciar cuánto puede ser importante y cuánto lo haya sido en el pasado, el papel de estos territorios delimitados, especialmente en un mar cerrado y delimitado como es el Mediterráneo, en el interrumpir la banal relación bidireccional Norte-Sur a favor de un intercambio de hombres y saberes complejo y multidireccional (fig. 1).

Las islas, por lo tanto, trabadas como teselas fundamentales, como nodos –no necesariamente secundarios– de una red de relaciones en el interior de una región compleja: la cuenca mediterránea¹⁰.

LAS ISLAS EN EL IMAGINARIO DEL MARKETING TURÍSTICO ACTUAL

Hoy, el predominio del consumo turístico ha ocasionado el auge de la idea de isla donde luce siempre el sol y hace calor: un concepto imaginado construido *por* la sociedad occidental *para* la misma sociedad occidental. Representa una forma de marketing turístico: no puede volverse a otra sociedad, porque solo a aquella occidental, a la que es dirigido el lenguaje –textual e iconográfico– publicitario y promocional.

Este imaginario es en cualquier modo idéntico para cualquier realidad insular y, si bien puede variar de persona a persona, es un concepto percibido por todos los individuos a través de los mismos esquemas culturales y, por tanto, casi siempre del mismo modo.

Poco a poco, a partir de los viajes de los ricos nobles del *Grand Tour*, se afirmó un paradigma “a uso de los turistas”, cuyos elementos constitutivos se encuentran muy lejanos de las necesidades cotidianas de las poblaciones autóctonas: el turista desea tranquilidad, abstención del trabajo, silencio, pero acompañado de mesas puestas, alimentos cocinados, cócteles y bebidas, además de diversiones de todo género, del fumadero elegante al billar, al croquet¹¹.

Esto, sin embargo, es un imaginario reciente, no existe desde siempre y no es inmutable en el tiempo. El concepto de isla y aquel de la insularidad no son conceptos estáticos, sino que son mutables, fluidos, que en el curso del tiempo han tenido las más diversas acepciones, evocando miedos, fantasías, expectativas¹². La transformación o evolución de la idea de isla emana del contexto histórico-social, pero también del objetivo al que el mismo concepto era o es dirigido.

La *construcción* del concepto, por lo tanto, fluye de la sedimentación cultural del actor que lo produce, según esquemas apropiados, y del actor receptor, gracias al conocimiento de los esquemas con que el concepto fue elaborado.

Como todos los procesos de construcción de un concepto, aquel de isla emana de un proceso de construcción territorial que puede variar a favor del origen: es *heterocentrado* cuando tiene origen en actores externos al contexto insular; es *autocentrado* cuando tiene origen en actores locales, internos a la isla indagada. Por lo que respecta a las islas de pequeñas dimensiones, se puede, todavía, hablar casi siempre de procesos *heterocentrados*, es decir, profusos del exterior (Minca, 1997; Rocca, 2013, p. 85 y sigs.)

¹⁰ El tema de la complejidad de la región mediterránea ha suscitado y suscita un notable interés en diversos ámbitos no solo académicos y científicos y merecería una profundización más amplia que una nota de pocas líneas. Por tanto, se remite, entre otros, a Cori, Vallega, 1996; Kayser, 1996; Conti, Segre, 1998; Bethemont, 2000; Cori, Lemmi, 2001; Lacoste, 2001; Moriniaux, 2001; Bono, 2005; Cancila, 2008; Fuschi, 2008.

¹¹ Un ejemplo de oferta turística creada de la nada, en el ámbito italiano, se relaciona con la experiencia de los grandes hoteles edificados en la isla de Rodas entre los años veinte y treinta: dispuestos con todo detalle (desde camareros de color, a los chefs del restaurante, al baño turco termal, o a los cantantes de variedades y cabaret) para despertar y saciar las fantasías vacacionales de los compatriotas ricos (Arca Petrucci, 2010).

¹² Reafirmarse sobre la evolución del imaginario y del concepto de isla a lo largo de la historia resultaría aquí excesivamente extenso y, de todos modos, en ningún caso exhaustivo. Sobre este argumento se ha interesado numerosa literatura científica y muchísima narrativa. Piénsese, entre otros, en Marimoutou, Recault, 1995; Castelnuovi, 2006.

Sin embargo, cuando el proceso de territorialización ha sucedido o, todavía en una fase de inicio, es intenso, se puede cotejar la presencia de procesos *autocentrados* en sustitución o en concomitancia con aquellos *heterocentrados*. Dada la situación peculiar de los territorios insulares, uno de los aspectos más influyentes en el proceso de territorialización es indudablemente su población y la consecuente formación de asentamientos habitados, por lo que resulta oportuno llevar a cabo una lectura diacrónica de la cuestión.

DOS CASOS DE ESTUDIO: PONZA Y FORMENTERA

A través del análisis de los procesos históricos que han interesado a Ponza y Formentera es posible intentar comprender, por lo tanto, las transformaciones del concepto de isla y, al mismo tiempo, las transformaciones morfológicas y establecidas que les han interesado, además de cuánto unas hayan influido sobre otras y viceversa.

Hoy ambas islas son lugares identificados como meta del turismo marítimo estival y particularmente frecuentadas por personajes famosos del deporte y del espectáculo. La construcción de este imaginario tiene su origen en las primeras formas de turismo de los años 70 del siglo XX, con personajes famosos a la búsqueda de un lugar diferente, distante y aislado de aquellos mundanos. En los años 80 y sobre todo en los 90, las agencias de viajes, los negocios locales de promoción turística, pero también la prensa del corazón a través de la publicación de

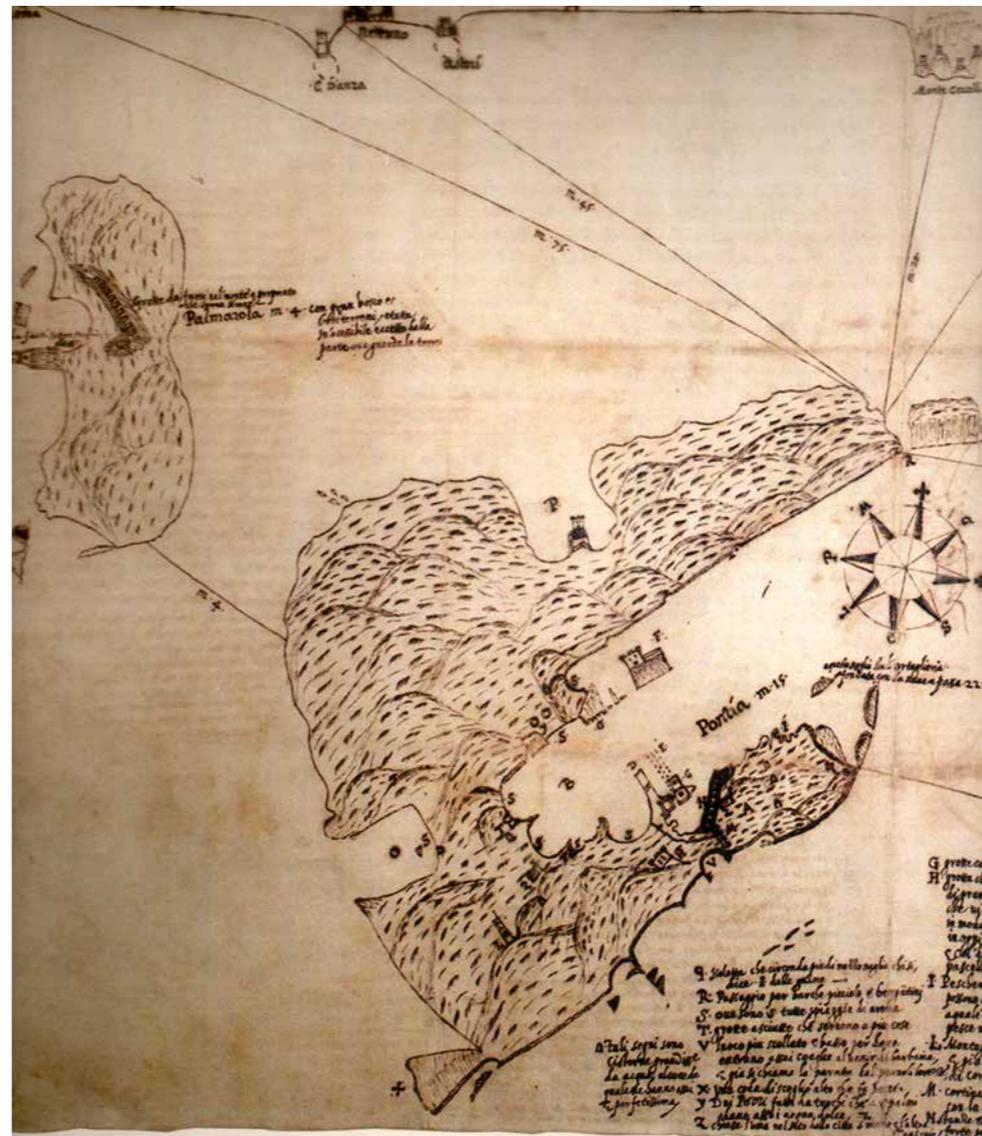


Figura 2. Proyecto de fortificación y colonización de la isla de Ponza, detalle (siglo XVI). Archivo di Stato di Napoli.

“cotilleos” de los VIP en vacaciones, han contribuido a alimentar y estructurar el imaginario de Ponza y Formentera –así como en otras islas– como justamente, islas para el turismo marítimo –y no de otro tipo– frecuentadas por personajes famosos.

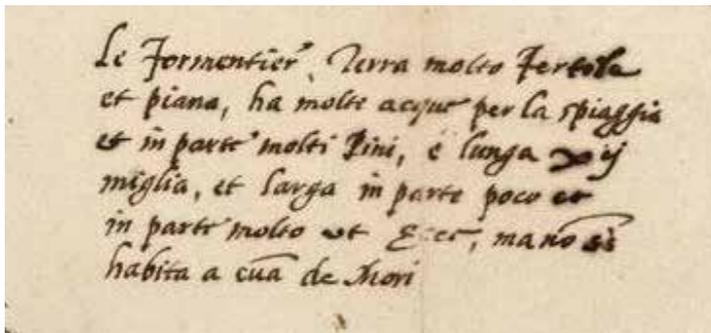
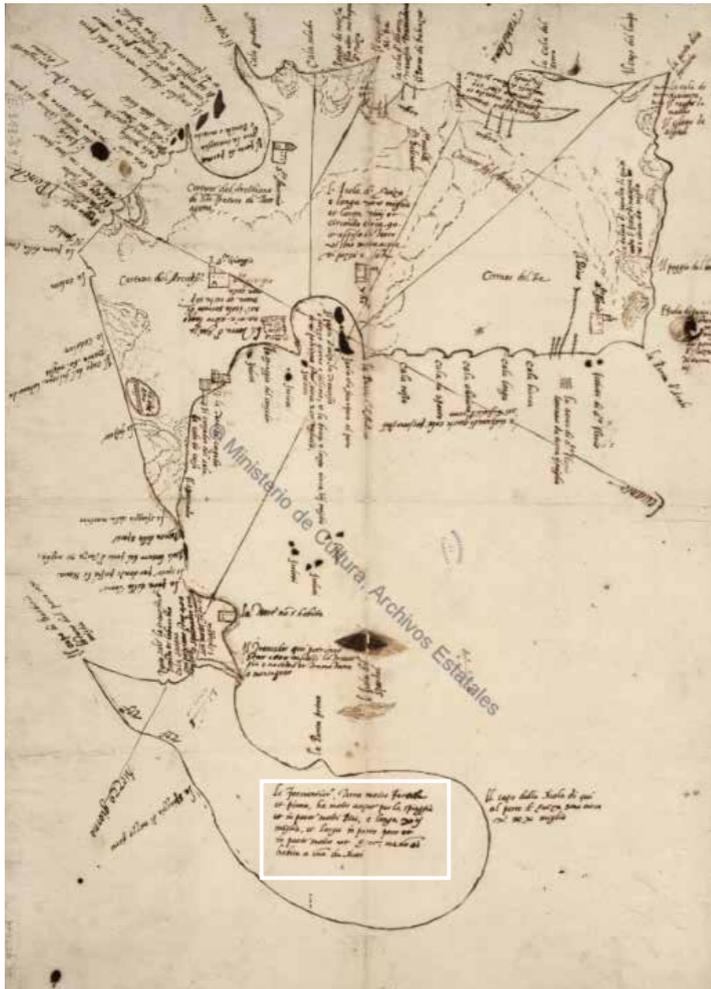


Figura 3. G.B. Calvi, *Ritratto di tutta l'isola d'Eviza et delle Formenter*, 1553. Archivo General de Simancas.

Volviendo atrás en el tiempo, resulta posible observar lo completamente diverso que fue el imaginario de estas dos islas, si no diametralmente opuesto, al actual. Si hoy se presentan como atrayentes, generando un sentido de deseo, durante toda la Edad Moderna en el imaginario colectivo fueron lugares donde no permanecer a excepción del tiempo estrictamente necesario, a causa de la presencia inminente de piratas, como se puede evidenciar también en las diversas relaciones o en las inscripciones legadas sobre algunos documentos de los siglos XVI y XVII (figs. 2 y 3). Una de las indicaciones más frecuentes era que fueron un refugio fácil para los piratas.

En los mismos siglos, se promovieron diversos proyectos de fortificación en las costas del Mediterráneo Nord-Occidental, que supuso, entre otras cosas, la construcción y reconstrucción de numerosas torres costeras. Fueron interesantes para este proceso también numerosas islas, más o menos próximas a tierra firme, entre ellas, las mismas Ponza y Formentera.

Por ello es posible ver cómo ha existido un intento de transformación del imaginario de las islas legadas al período de los piratas a través del inicio de un proceso de fortificación que, aún, se limitó, entonces, a las únicas torres de avistamiento¹³.

Prosiguiendo rápidamente en la lectura diacrónica, a inicios del siglo XVIII es posible situar otro momento clave en el proceso de transformación del territorio insular y

¹³ A tal propósito es interesante detenerse brevemente sobre la cuestión diplomática que surge a finales del siglo XVI entre el virrey de Nápoles, Antoine Perrenot de Granvelle, la Casa Real española, Ottavio Farnese y, en segunda instancia, la Santa Sede sobre la pertenencia de la isla de Ponza y, por tanto, sobre el derecho/obligación de proceder a su fortificación y defensa de la costa de la península (Montemurno, 2014).

en consecuencia de su imaginario. Se trata de una fase histórica en la que ambas islas han sido objetivo de procesos de asentamiento complejos que han influido de modo relevante sobre las evoluciones territoriales posteriores.

A final del siglo XVII y posteriormente durante todo el curso del XVIII, Formentera es objeto de un proceso, primero de aproximación, y posteriormente más intenso, de explotación de sus recursos naturales, de asentamiento y, en definitiva, de la fundación de núcleos urbanos.

Ponza, por el contrario, fue incluida entre los bienes feudatarios heredados por Carlos de Borbón en su calidad de último heredero de los Farnese poco antes de ascender al trono de Nápoles en 1734 y sucesivamente protagonista de una serie de procesos de poblamiento y de asentamiento urbano¹⁴.

Estas acciones exigentes sobre las islas siguieron cambiando el interés del gobierno central hacia ellas y, en general, hacia las periferias insulares.

Las islas ya no eran vistas como un lugar inseguro y poco rentable, sino 1) como lugar rico en recursos naturales por explotar en el propio beneficio, y por los que valía la pena invertir recursos económicos, y 2) como punto de control y primera defensa de las costas y, por tanto, resultaba necesario su dominio. Cuando la única presencia de las guarniciones militares y torres de avistamiento no podían garantizar el control del territorio insular y del espacio marítimo circundante, ni una eficaz explotación de los recursos naturales, los gobiernos centrales comprendieron la necesidad de promover formas de poblamiento permanente, numeroso y, al mismo tiempo, controlado y gobernado.

Con el asentamiento estable de habitantes, cambió, por tanto, no solo el imaginario del espacio insular, sino también los actores receptores sobre los cuales se refleja el imaginario,

Si primero se encontraban involucrados solo y exclusivamente los actores externos, sea en el “producir” o en el “recibir” la *idea* de isla, desde el siglo XVIII en adelante se han involucrado tanto actores externos como internos. De forma similar, también los procesos de transformación morfológica acontecen a continuación de impulsos exógenos y endógenos.

Se puede decir, por tanto, que se produce una *complejización* del espacio insular, tanto en el imaginario conceptual, como en el espacio vivido. Tal imaginario se estructura y consolida entre ambos casos de estudio durante todo el siglo XVIII y durante buena parte del siglo XIX, aunque resulte posible evidenciar algunas diferencias.

¹⁴ Sobre los procesos de poblamiento y sobre los asentamientos permanentes en las dos islas durante el siglo XVIII, véase, Gallia, 2013.

Totalmente, en la segunda mitad del siglo XIX numerosos factores, también globales, entre los que el empobrecimiento de los recursos naturales en las islas favoreció el inicio de procesos de emigración que ocasionaron su despoblación.

Este suceso provocó un intenso proceso de deconstrucción del espacio insular, tanto desde un punto de vista conceptual, identificado así como lugar de pobreza y abandono, como desde un punto de vista territorial, dado precisamente por el abandono de la isla por parte de numerosos habitantes y de la descomposición de las estructuras institucionales y funcionales, así como por la disminución de los asentamientos.

Resulta interesante advertir cómo al inicio del siglo XX ambas islas –como también otras– precisamente porque se encontraban poco habitadas, de dimensiones reducidas y no excesivamente distantes de la costa o de otras islas más grandes, fueron destinadas a la función de confinamiento militar y/o político. La percepción de islas despobladas las convertía en el lugar ideal donde localizar un espacio de relegación en el interior de un espacio aislado y deshabitado¹⁵.

En consecuencia, precisamente la presencia del confinamiento influyó en la creación de un imaginario fuertemente negativo. Tal imaginario se encontraba bien vehiculado y consolidado por la prensa y la propaganda del régimen, sedimentándose de manera muy intensa en el interior de la población alóctona e instaurando en aquella autóctona un sentimiento de “periferización”.

La intensa sedimentación de este imaginario ha hecho sí que este haya perdurado largamente también en las décadas siguientes a la clausura del confinamiento político, desvaneciéndose solo a continuación del inicio de nuevas formas de construcción del espacio insular, como precisamente el turismo en los años 70 del siglo XX. Todavía algunos reflejos se pueden percibir aún hoy e, incluso, en los últimos años algunas formas de valorización de los bienes artísticos y de la tutela de la memoria histórica local reviviendo el recuerdo y el debate.

PUNTOS CONCLUYENTES

Para concluir, desde este sintético, y seguramente no exhaustivo, análisis podemos comprender cuánto hayan sido integrados entre ellos los procesos de construcción del espacio insular conceptual y físico. Su análisis y comprensión puede ser por tanto, útil para comprender la evolución de la sociedad sobre la escala local y global, también desde una óptica diacrónica, así como de los procesos que han tenido un fuerte impacto sobre el contexto socio-económico y territorial, tanto en Edad Moderna como Contemporánea, como, en última instancia, el turismo. Hoy asistimos, también en Ponza y Formentera, al inicio, todavía en

¹⁵ Formentera fue sede de confinamiento político entre 1936 y 1940. Ponza fue lugar de exilio ya en época romana, mientras fue confinamiento político entre 1817 y 1910 y, bajo el régimen fascista, entre 1928 y 1936, así como en el bienio 1941-1943.

forma embrionaria, de procesos de nueva construcción del espacio insular a través de la valorización de los aspectos más típicos y tradicionales de cualquiera de las islas. Estos procesos, más allá de favorecer, de modo deseado, el nacimiento de nuevas actividades económicas y de la creación de nuevos puestos de trabajo, nacen probablemente de la exigencia, de parte de los actores locales, de emerger y distinguirse en el interior de un panorama plano, donde cada isla, como cualquier lugar de mar, es percibida como idéntica a cualquiera otra. La isla turística como no-lugar puede asimilarse al concepto más amplio de *no-lugar* expuesto por Marc Augé (Augé, 1992): similarmente a las estaciones de servicio, los aeropuertos y las estaciones donde resulta posible encontrar los mismos servicios, los mismos snacks, las mismas publicidades, en las “islas no-lugar” es posible encontrar los mismos paisajes, los mismos alimentos, los mismos souvenirs, la misma música, la misma idea de mar (arena blanca, mar cristalino). Estas islas tendrán un futuro, en la medida en que conseguirán aparecer como “únicas” y concretas, diferentes de tantos no-lugares que aparecen todos igualmente banales. Estos procesos, por tanto, no deben ser de clausura hacia el exterior, sino más bien apuntar el reforzamiento identitario para favorecer formas diversificadas de turismo y por tanto, la ampliación de la estación turística y, finalmente, el incremento de las presencias estacionales. Son procesos *nuevos* que presentan dinámicas *nuevas*, pero que presumiblemente podrán ofrecer interesantes puntos de reflexión.

BIBLIOGRAFÍA

- Abulafia, D.: *Il grande mare. Storia del Mediterraneo*. Milano: Mondadori, 2013.
- Arca Petrucci, M. (a cura di): *Atlante geostorico di Rodi. Territorialità, attori, pratiche e rappresentazioni (1912-1947)*. Roma: Gangemi 2010.
- Arioli, A.: *Le isole mirabili. Periplo arabo medievale*. Torino: Einaudi, 1989.
- Augé, M.: *Non-Lieux, introduction à une anthropologie de la surmodernité*. Paris: Le Seuil, 1992.
- Bethemont, J.: *Geographie de la Mediterranee. Du mythe unitaire a l'espace fragmente*. Paris: Colin, 2000.
- Bono, S.: “Sulla storia della regione mediterranea”. *Mediterranea. Ricerche storiche*, 2005; anno II, 5: 409-418.
- Braudel, F.: *Civiltà e imperi del Mediterraneo nell'età di Filippo II*. Torino: Einaudi, 2002, vol. I, (ed. orig. 1946).
- Brigand, L. (a cura di): *Les îles en Méditerranée: enjeux et perspectives, préface de Michel Batisse*. Parigi: Economica, 1991.
- Cancila, R.: “Il Mediterraneo, storia di una complessità”. *Mediterranea. Ricerche storiche*, 2008; anno V, 13: 243-254.
- Cassi, L.: “Dagli inhospita saxa al paradiso incontaminato: il mito della corsica dall'antichità a oggi”. En: Aversano, V. (a cura): *Corsica. Isola problema tra Europa e Mediterraneo*. Napoli: Ediz. Scientifiche Italiane, 1999, pp. 67-82.
- Cassi, L.: “Laudabant alii claram Rhodon. Note sull'immagine dell'isola di Rodi”. En: Arca Petrucci, M., (a cura di): *Atlante geostorico di Rodi. Territorialità, attori, pratiche e rappresentazioni (1912-1947)*. Roma: Gangemi 2010, pp. 150-163.

- Cassi, L.; Dei, A.: “Le esplorazioni vicine: geografia e letteratura negli isolari”. *Rivista Geografica Italiana*, 1993; vol. C: 205-269
- Cassi, L.; Dei, A.: “Le carte degli Isolari”. En: Lago, L.: *Imago Italiae. La fabbrica dell’Italia nella storia della Cartografia tra medioevo ed età moderna*. Trieste: Edizioni Università di Trieste, 2002, pp. 248-248.
- Castelnovi, M.: “Gli isolari: l’eredità mediterranea”. En: Quaini, M.: *Il mito di Atlante. Storia della cartografia occidentale in età moderna*. Genova: Il Portolano, 2006, pp. 21-31.
- Cavallo, F. L.: “L’insularità tra teoria geografia e archetipo culturale”. *Rivista Geografica Italiana*, 2002; anno CIX, Fasc. 2: 281-313.
- Cavallo, F. L.: *Isole al bivio. Minorca tra balearizzazione e valore territoriale*. Milano: Unicopli, 2007.
- Conti, S.; Segre, A. (edited by): *Mediterranean Geographies*. Roma: SGI, 1998.
- Cori, B.; Lemmi, E. (a cura di): *La regione mediterranea. Sviluppo e cambiamento*. Bologna: Pàtron Editore, 2001.
- Cori, B.; Vallega, A. (edited by): *Human dimensions of regional changes. The case of the Mediterranean*. Roma: SGI, 1996.
- Donattini, M.: *Spazio e modernità. Libri, carte, isolari nell’età delle scoperte*. Bologna: Clueb, 2000.
- Dunn, R. E.: *Gli straordinari viaggi di Ibn Battuta*. Milano: Garzanti, 1986.
- Edson, E., Savage-Smith E.: *Medieval Views of the Cosmos. Picturing the Universe in the Christian and Islamic Middle Ages*. Oxford: Bodleian Library, 2004.
- Franzini, A.; Bouloux, N. (a cura di): *Îles du Moyen Âge*. París: Presses Universitaires de Vincennes, 2004.
- Fuschi, M. (a cura di): *Il Mediterraneo. Geografia della complessità*. Milano: Franco Angeli, 2008.
- Gallia, A.: “La construcción de los saberes hídricos en las islas menores del Mediterráneo. Dos casos en comparación: Formentera (España) y Ponza (Italia) en los siglos XVIII-XIX”. En: *Actas del XXIII Congreso de Geógrafos Españoles “Espacios insulares y de frontera, una visión geográfica, (Palma de Mallorca, 23 a 25 de octubre de 2013)»*, Palma de Mallorca: AGE y Dept. de Ciències de la Terra, UIB, 2013, pp. 113-123.
- Guglielminetti, M.: “Per un sottogenere della letteratura di viaggio: gl’isolari fra quattro e cinquecento”. En: *La letteratura di viaggio*. Alessandria: Ed Dall’Orso, 1985, pp. 108-117.
- Hayward, P.: “Aquapelagos and Aquapelagic Assemblages: Towards an integrated study of island societies and marine environments”. *Shima*, 2012; vol. 6, n. 1: 1-11.
- Jacono, L.; Paladino, G.: “Ponza”. En: *Enciclopedia Treccani*, volume XXVII. Roma: Treccani, 1935, p. 908.
- Janni, P.: “Nésos, lîmne, akté. Note di terminologia geografica antica e moderna”. *Geographia Antiqua*, 2004.
- Kayser, B.: *Il Mediterraneo. Geografia della frattura*. Milano: Jaca Book, 1996.
- Lacoste, Y.: “La Méditerranée”. *Hérodote*, 2001; 103, vol. 4: 3-39.
- Le Lannou, M.: “A proposito dell’isolamento delle isole”. En: Comitato dei Geografi Italiani: *Atti del XX Congresso Geografico Italiano*, Roma, 29 marzo – 3 aprile 1967. Volume quarto. Comunicazioni. Roma: SGI, 1971, pp. 7-10.
- Marimoutou, J. C.; Racault, J.M. (a cura di): *L’insularité. Thématique et représentations*. Paris: L’Harmattan, 1995.
- Minca, C.: “(De)costruire lo spazio turistico”. *Bollettino della Società Geografica Italiana*, 1997; serie XII, vol. II: 511-522.

- Montemurno, D.: “Conflictos locales e Imperio Global: la disputa entre Felipe II y Octavio Farnés sobre las Islas Pontinas (1572-1588)”. En: VV.AA.: *Felipe II y Almazarrón: La construcción local de un Imperio global*. Murcia: Editum-Red Columnaria, 2014, pp. 79-92.
- Moriniaux, V. (coord.): *La Méditerranée*. Paris: Éditions du Temps, 2001.
- Quaini, M.: *Il mito di Atlante. Storia della cartografia occidentale in età moderna*. Genova: Il Portolano, 2006.
- Raffestin, C.: *Pour une géographie du pouvoir*. Paris: Librairies Techniques, 1980 (edición italiana *Per una geografia del potere*. Milano: Unicopli, 1981).
- Raffestin, C.: “Territorializzazione, deterritorializzazione, riterritorializzazione e informazione”. En: Turco A. (a cura di): *Regione e regionalizzazione*. Milano: Franco Angeli, 1984, pp. 68-82.
- Rocca, G.: *Dal prototurismo al turismo globale. Momenti, percorsi di ricerca, casi di studio*. Torino: Giappichelli, 2013.
- Scafi, A.: *Il paradiso in terra. Mappe del giardino dell’Eden*. Milano: Bruno Mondadori, 2007.
- Turco, A.: *Turismo e territorialità. Modelli di analisi, strategie comunicative, politiche pubbliche*. Milano: UNICOPLI, 2012.
- Vallega, A.: *La regione, sistema territoriale sostenibile. Compendio di geografia regionale sistematica*. Milano: Mursia, 1995.

XXVIII L'EVOLUZIONE DEL FIUME AMASENO ATTRAVERSO LA CARTOGRAFIA STORICA

Sara Carallo

Università degli Studi Roma Tre

RIASSUNTO

Il contributo si propone di illustrare l'evoluzione geo storica del Fiume Amaseno nel corso dei secoli XVII, XVIII e XIX attraverso la comparazione di alcune carte storiche conservate nei principali archivi del Lazio. L'analisi condotta ha permesso di ricostruire le dinamiche territoriali avvenute nella Valle dell'Amaseno e le vicende, spesso non prive di conflitti, tra le diverse comunità per l'uso del territorio. Un'area che per lunghi anni è stata caratterizzata da continui impaludamenti che rendevano inagibile il territorio a causa delle frequenti esondazioni del Fiume Amaseno e che solo con le Bonifiche Integrali degli anni Trenta del Novecento si è riusciti a risolvere.

METODOLOGIA E INQUADRAMENTO GEOMORFOLOGICO

Il Fiume Amaseno scorre nella regione Lazio tra le provincie di Frosinone e Latina a circa 100 km dalla capitale. Il corso d'acqua percorre l'omonima Valle fino alla Pianura Pontina, dove attraverso le opere di canalizzazione avvenute negli anni Trenta del Novecento con il progetto di Bonifica Integrale, si unisce al fiume Ufente nel canale Linea Pio dando vita al fiume Portatore e prosegue il suo percorso verso Terracina dove sfocia nel Tirreno presso Porto Badino (MAGNI A., 1998).

La ricerca geo storica sull'evoluzione del fiume Amaseno nel corso dei secoli è stata svolta attraverso un'analisi interdisciplinare basata su documenti d'archivio storici e geografici e cartografia storica, con un approccio diacronico e sincronico volto alla ricostruzione degli antichi assetti territoriali.

I principali archivi consultati per l'elaborazione della ricerca sono stati: Archivio di Stato di Roma, Archivio di Stato di Frosinone, Archivio di Stato di Latina, Archivio di Priverno, Società Geografica Italiana e Consorzio di Bonificazione Pontina.

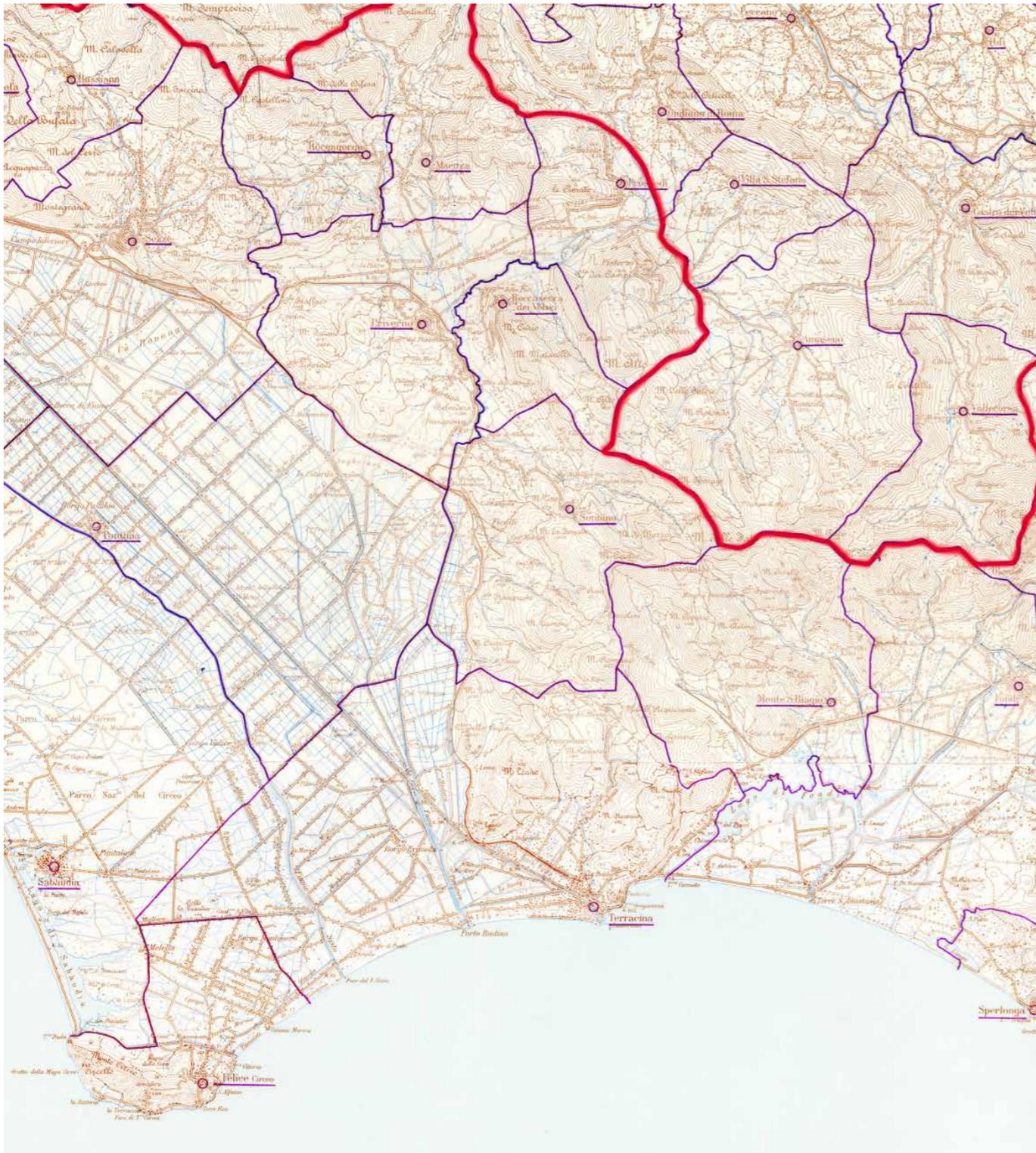


Fig. 1. Fogli 159 Frosinone e 170 Terracina della *Carta amministrativa d'Italia*, Istituto Geografico Militare, 1962. Scala 1:100.000. Particolare. La linea di colore rosso separa la provincia di Latina, sulla sinistra e dalla provincia di Frosinone sulla destra.

In particolare lo studio della tendenza evolutiva dell'alveo del Fiume Amaseno è stato condotto attraverso l'analisi comparativa della cartografia storica, a partire dal XVII secolo, che rappresenta il percorso del fiume nel corso degli anni e ne ricostruisce i principali assetti territoriali e l'evoluzione nell'uso del suolo.

Tale ricerca rappresenta una parte della mia Tesi di Dottorato in geografia e cartografia incentrata sull'evoluzione geo storica della Valle dell'Amaseno e sulla valorizzazione geo turistica del territorio circostante.

I primi risultati dell'indagine hanno permesso di ricostruire l'assetto territoriale della valle nel corso dei secoli e osservare e riflettere sulle forme di intervento antropiche e le interazioni tra l'uomo e il suo territorio nonché la dialettica tra innovazione e conservazione dell'ambiente naturale.

La Valle del Fiume Amaseno, circondata a nord dai massicci calcarei dei Monti Lepini e a est-sud-ovest dalle pendici dei Monti Ausoni, è formata da depositi alluvionali terrazzati riferibili sia ad epoche antiche sia ad epoche più recenti.

Il fiume ha origine dal Monte Quattordici (447 m) in provincia di Frosinone, tra i comuni di Amaseno e Castro dei Volsci e vanta un bacino imbrifero di 381,67 chilometri quadrati e una lunghezza di circa 40 chilometri. L'origine calcarea del territorio su cui scorre il fiume caratterizza l'idrografia del suo bacino con infiltrazione di acque nelle cavità carsiche dei rilievi montuosi, che contribuiscono ad alimentare costantemente la falda acquifera basale dando origine a numerose sorgenti di deflusso carsico perenni e stagionali lungo le fasce pedemontane. All'ingresso nell'agro pontino, a fondovalle, la natura poco permeabile dei depositi sedimentari recenti comporta l'innalzamento della falda freatica accompagnato dal fenomeno di ruscellamento delle acque che spesso provoca piene improvvise nei collettori di deflusso (CANCELLIERI M., 1997).

Il Fiume Amaseno nel suo primo tratto viene denominato con il toponimo *Torrente Fratta*, dall'omonima valle in cui scorre nei pressi del paese Vallecorsa.

Il fiume attraversa poi il paese Amaseno, da cui prende il nome, e riceve le acque di numerose sorgenti perenni e a carattere stagionale provenienti dalle falde delle idrostrutture carbonatiche dei massicci dei Lepini, Ausoni e Aurunci, la cui quota media di sbocco è di circa 100 metri sul livello del mare.

Diverse sono le polle d'acqua isolate caratterizzate da una portata d'acqua debole tra cui la *Fontana degli Schiavoni* nota per un fenomeno di intermittenza delle acque che si verifica nei mesi estivi diverse volte durante giornata (MAGNI A., 1998, NOVARESE V., 1942).

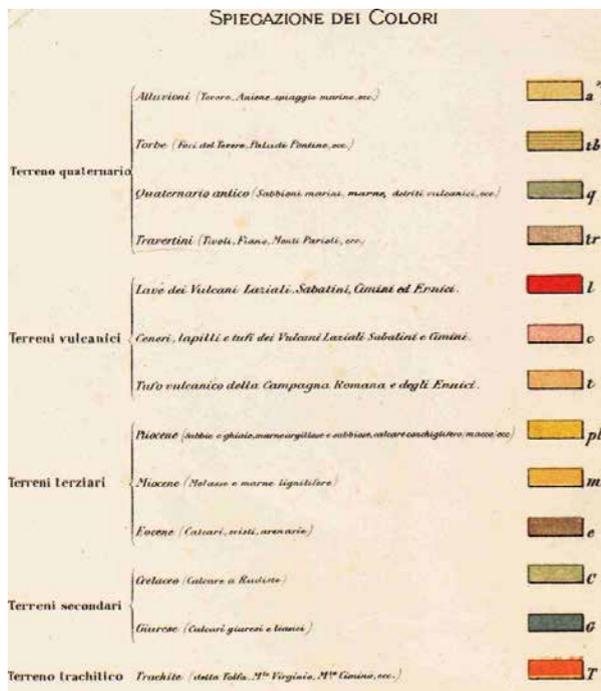


Fig. 2. Carta geologica della campagna di Roma con sezioni, Ministero Agricoltura, Industria e Commercio, Direzione di Statistica, 1880. Particolare.

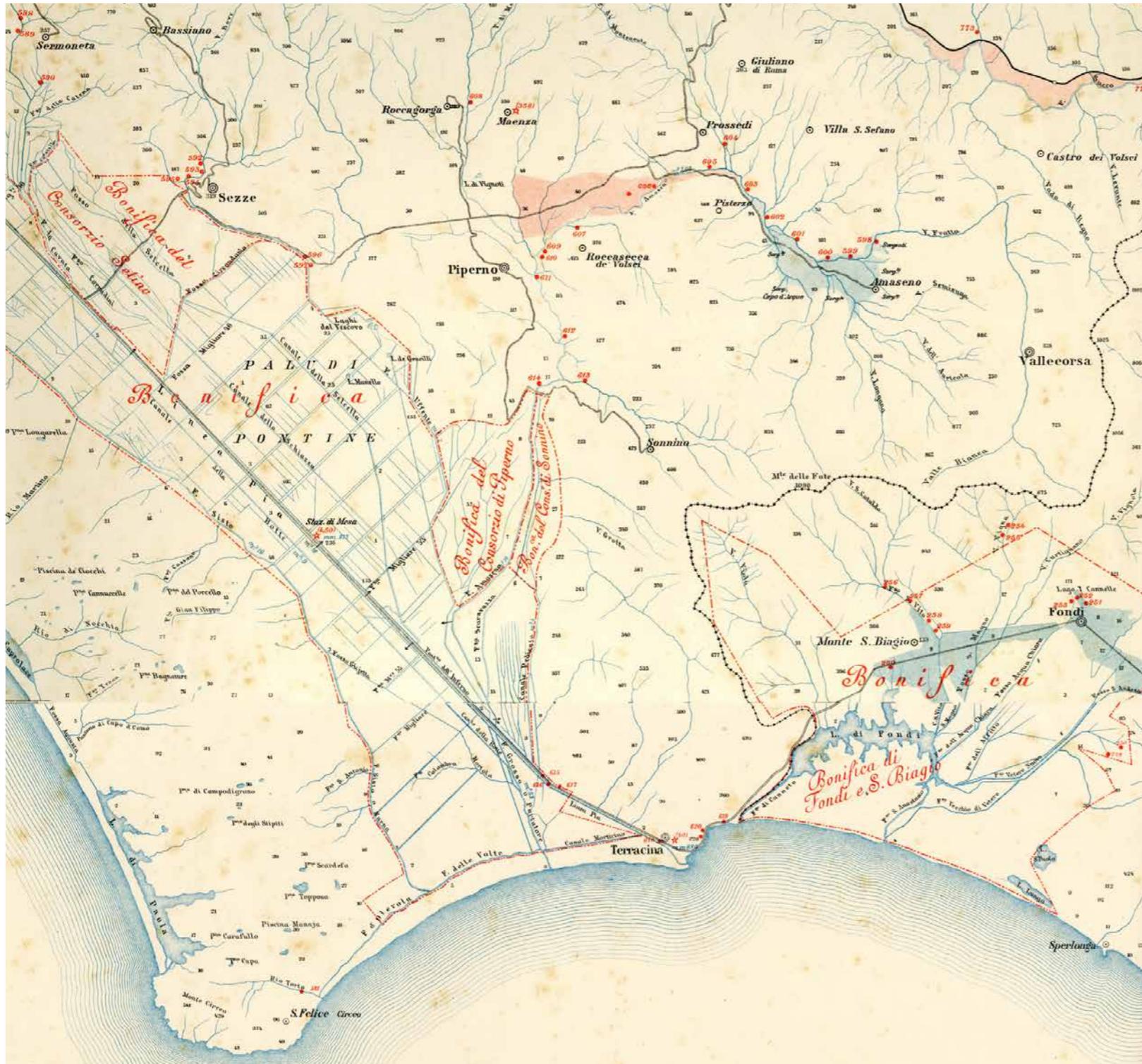


Fig. 3. Fogli 159 Frosinone e 170 Terracina della *Carta idrografica del regno d'Italia*, Ministero dell'agricoltura, industria e commercio, 1889. Scala 1:100.000. Particolare.

La sorgente principale situata nell'alta Valle dell'Amaseno è la *Sorgente Donchèi* o *Sorgente degli Ammalati*, così denominata per le sue proprietà terapeutiche. Caratteristiche simili sono rintracciabili anche nelle acque di altre sorgenti che alimentano il Fiume Amaseno come afferma Giuseppe Tomassetti nell'opera *Amaseno*: "a circa un chilometro di distanza dal Paese sorgono sette sorgenti, quasi in fila, di acque non perfettamente uguali tra di loro ognuna, però, di composizione costante, diuretiche, le quali analizzate dai Professori e Dottori Antonio Baccelli, Francesco Ratti e Popolla, chimici della Università di Roma, sono state giudicate se non superiori, certo tali da sostenere il confronto con quelle di Anticoli e di Fiuggi e perciò utilissime nella cura delle malattie dello stomaco, degli intestini e delle vie urinarie" (TOMASSETTI G., 1899, pp. 9-10). Oggi, il monitoraggio fisico-chimico e batteriologico costante delle acque sorgive rientra nelle politiche di tutela dell'ambiente naturale e dell'ecosistema fluviale e risulta di prioritaria importanza al fine di mantenere un elevato livello della qualità delle acque della valle, drasticamente peggiorata nel corso degli ultimi anni a causa dell'inquinamento provocato dagli scarichi delle attività urbane e agricole (LEONE M., ZERUNIAN S., 1996).



Fig. 4 La Valle dell'Amaseno fotografata dal paese di Roccasecca Dei Volsci. Fotografia di Sara Carallo, 2014.

La Valle del Fiume Amaseno ha da sempre rappresentato un'area strategica di collegamento tra l'entroterra e la pianura costiera, tra Campagna e Marittima, luogo di scambi commerciali, sociali e culturali.

Lo stesso fiume ha costituito per lunghi anni un'importante via di comunicazione con la Valle del Sacco e verso il Mar Tirreno e il centro urbano di Terracina in particolar modo nei periodi in cui la Via Appia risultava impraticabile a causa dell'assenza di manutenzione e dei continui impaludamenti. Un tracciato viario alternativo anche all'insicuro percorso delle Paludi Pontine che per diversi mesi all'anno, da Giugno a Ottobre, non potevano essere attraversate a causa della diffusione della malaria (ZACCHEO L., SOTTORIVA P. G., 1994).



Fig. 5 Resti dell'antico monastero di San Pietro sull'omonimo colle. Fotografia di Sara Carallo, 2014.

La Valle è costituita da un complesso collinare morfologicamente variegato che ha favorito l'insediamento fin dall'epoca pre e protostorica grazie alla conformazione geomorfologica della valle, circondata e isolata dai massicci calcarei dei Monti Lepini e dei Monti Ausoni attraverso una struttura di solchi vallivi intermontani scavati dall'alveo del Fiume Amaseno che si affacciano da una parte sulla pianura costiera pontina e la costa tirrena e la Valle del Sacco dall'altra. Uno strategico crocevia di culture, popoli e transiti commerciali tra l'entroterra e il mare che nel corso dei secoli ha favorito l'insediamento e visto succedersi culture e dominazioni diverse, dai Volsci ai romani per passare all'età medievale, dei feudi e delle dominazioni monasterili attraverso aggregazioni locali castelli e comunità religiose fortificate riuscendo a sviluppare una forte identità locale che si è rafforzata e sedimentata fino ai giorni nostri nonostante le ripetute instabilità legate alle diverse contrapposizioni delle dominazioni che si sono succedute nel corso dei secoli. Un territorio che presenta un patrimonio storico culturale e naturalistico quasi integro che convive perfettamente con la trasformazione antropica avvenuta nel tempo (ZACCHEO L., SOTTORIVA P. G., 1994).

Il centro insediativo più importante e antico della valle è l'antica città dei Volsci, Privernum, in seguito divenuta municipio romano e trasformata successivamente in colonia di cittadini romani fino alle incursioni saracene, tra il VII e il IX secolo, le cui scorrerie e distruzioni continue portarono una parte consistente della popolazione dell'antica Privernum a ricostruire la cittadina poco più a sud dell'antica collocazione.

Un'altra parte degli antichi abitanti di Privernum, fuggiti alle incursioni, si rifugiarono invece sulle colline circostanti dove formarono nuclei



Fig. 6 Foglio 159 Frosinone della Carta dell'Istituto Geografico Militare, scala 1:25.000. Particolare. L'antica città di Privernum, in alto e l'attuale collocazione della cittadina, in basso.

abitativi che pian piano si consolidarono attraverso l'apporto delle popolazioni appartenenti a piccoli villaggi sparsi nella valle sottostante che preferirono ritirarsi sui colli limitrofi delle catene dei Lepini e degli Ausoni, facilmente difendibili in caso di pericolo, dando vita agli attuali centri storici della Valle dell'Amaseno (CANCELLIERI, 1982).

Castelli, rocche, castra e torri nascono e si affermano, in differenti strutture insediative, quali luoghi di difesa, controllo e dominio delle principali vie di comunicazione e delle numerose mole poste lungo il Fiume Amaseno, importante fonte di economia del territorio.

I centri storici di Vallecorsa, Castro dei Volsci, Pisterzo, Prossedi, Roccasecca dei Volsci, Maenza, Roccagorga, Priverno e Sonnino si affacciano sulla valle da cui dominano e controllano la strategica e fertile vallata sottostante e Amaseno unico borgo medievale della valle situato in pianura, luogo di raccordo tra la Valle del Sacco e la pianura pontina, frequentato da viandanti e pastori con le greggi transumanti, dove si fermavano nel loro percorso per una sosta ristoratrice grazie alla presenza di numerose sorgenti potabili (ZACCHEO L., SOTTORIVA P. G., 1994).

La risorsa naturale del Fiume Amaseno, importante collegamento fluviale tra l'entroterra, la Via Appia e il porto di Terracina e fiorente risorsa economica ha rappresentato un'altra strategica motivazione, sin dalla preistoria, per lo sviluppo di civiltà e popoli che nel corso dei secoli hanno sviluppato una forte e coesa identità culturale. L'acqua, nella valle dell'Amaseno ha difatti da sempre svolto un ruolo fondamentale per lo sviluppo antropico e altresì per lo sviluppo economico e sociale di tutto il territorio circostante.

L'approvvigionamento idrico dell'area della Valle dell'Amaseno ha permesso lo svilupparsi e il diffondersi di numerosi opifici industriali, principale risorsa dell'economia di tutto il territorio circostante (MAGNI A., 1998).

Numerosi sono i ritrovamenti archeologici relativi a molini a grano, frantoi per l'estrazione dell'olio d'oliva, stabilimenti per la concia delle pelli e frulli per la lavorazione delle foglie di gelso per il nutrimento del baco da seta, lungo le sponde del Fiume Amaseno. La ricostruzione del processo di sedimentazione storica attraverso l'individuazione di persistenze relative a diverse epoche, ha permesso di ripercorrere la memoria storica del territorio e individuare il milieu, l'insieme dei caratteri socio-culturali, sedimentatisi nella valle attraverso l'evoluzione dei rapporti intersoggettivi e che ha consentito di individuare le specificità locali dell'area. Una prima campagna di lavoro attraverso tecnologia GPS ha consentito di identificare diversi opifici, torri e manufatti legati all'economia della valle, alcuni di questi ancora in buone condizioni.



Fig. 7. La Mola di Maenza. Fotografia di Sara Carallo, 2014.

La toponomastica sulle mole, rintracciabile nelle carte dell'Istituto Geografico Militare e nella cartografia storica, è accompagnata da una cospicua documentazione archivistica relativa nello specifico alle controversie riguardo la costruzione di opifici. Numerose sono le contese di carattere politico amministrativo sull'assetto idrogeologico del territorio in cui si richiedeva la costruzione di un opificio tra i singoli imprenditori e i gruppi imprenditoriali associati. Una buona parte della documentazione ritrovata all'Archivio di Stato di Roma riguarda i conflitti territoriali tra i diversi comuni relativi ad abusi edilizi lungo il corso del fiume che provocavano la deviazione del corso d'acqua e il conseguente inondamento in caso di piogge intense dei terreni agricoli circostanti.

La rappresentazione del territorio di Roccasecca e di Piperno evidenzia ad esempio un contenzioso tra la popolazione e i canonici di Piperno, i quali costruirono una catena di ferro davanti al loro molino denominato *Le Mole Sante* bloccando l'accesso alla strada pubblica che conduceva alla vicina Roccasecca e sbarrando anche l'accesso a un noto abbeveratoio di bestiame utilizzato dai pastori di Piperno e di Roccasecca (ASR, Camerale III, b 1686).



Fig. 8. Fonte: ASR, Camerale III, b 1686

Sono presenti inoltre numerosi documenti riguardanti le perizie idrogeologiche effettuate dagli ingegneri delle strade e delle acque in cui viene attentamente analizzata la tipologia di suolo e l'impatto che un eventuale opificio poteva avere in termini di sicurezza dell'ambiente naturale e antropico.

La carta del *Profilo longitudinale di un tronco del fiume Amaseno in territorio Santo Stefano in Contrada la Guglietta* indica il preciso e puntuale studio che veniva fatto prima di procedere ai lavori di costruzione di un opificio. La carta riporta i risultati dei rilievi idrogeologici effettuati dall'Ingegnere Filippini, documentando i valori dell'elevazione della sponda destra del Fiume Amaseno, che risulta 15 centimetri più alta del livello della campagna, l'altezza delle acque del fiume nel marzo 1819 e il fondo dell'alveo dell'Amaseno. Nella carta sono analizzate le varie sezioni trasversali del corso del fiume, la tipologia di terreno e indicati i vari interventi da realizzarsi, necessari per evitare inondazioni dei terreni circostanti in tempo di piene. Con un disegno in basso a destra viene dettagliatamente riportato il prospetto dell'intervento da realizzare al fine di deviare le acque del fiume nel canale del mulino ed evitare disastri idrogeologici.

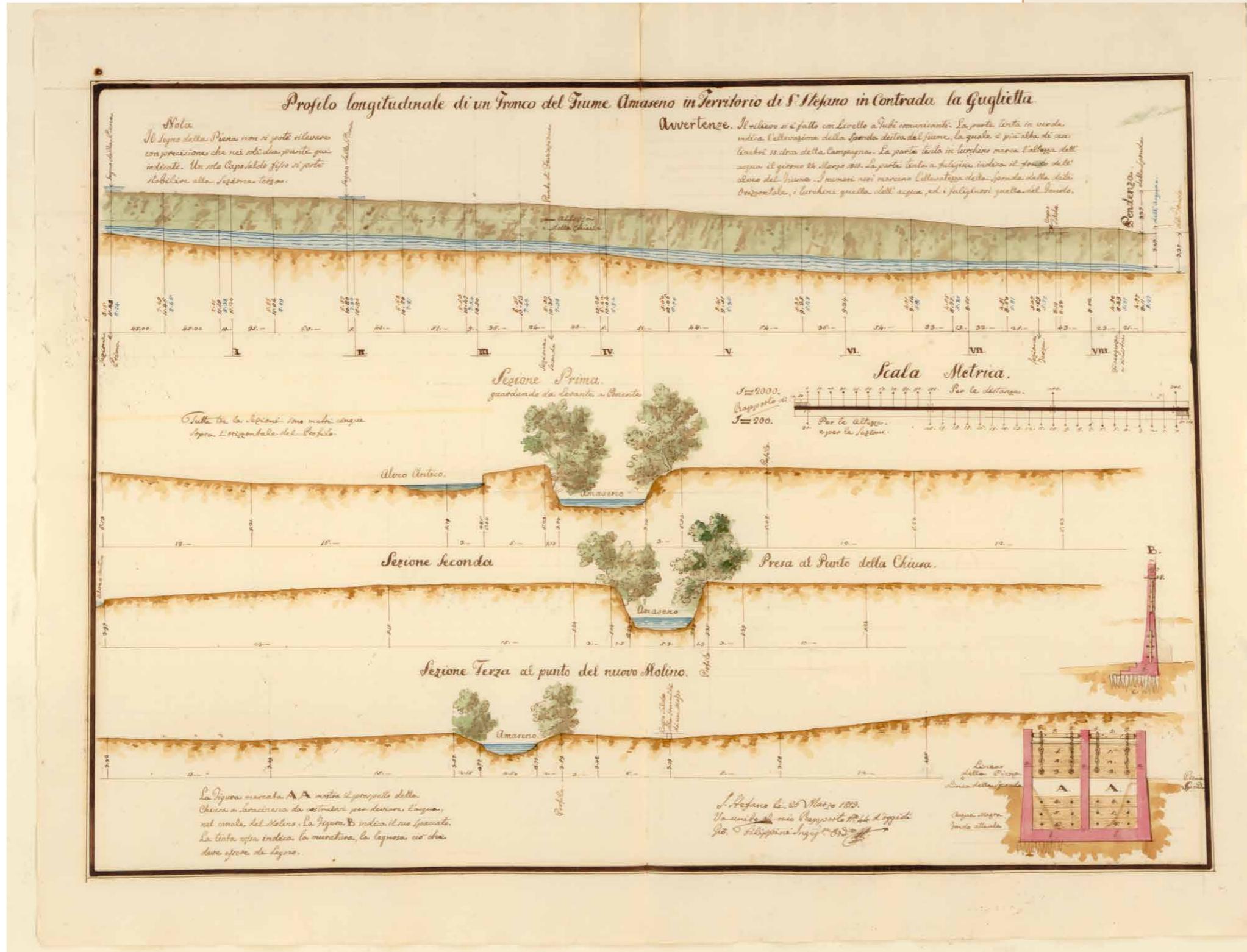


Fig. 9. Fonte: ASR, Congregazione delle acque, busta 217.



Fig. 10. La Torre di Pisterzo. Fotografia di Sara Carallo, 2014.

A controllo delle mole venivano edificate delle torri vedetta, fortalizi piantati su basamenti robusti ma relativamente di modesta altezza (circa 60-80 centimetri). Le torri generalmente erano prive di accessi dall'esterno a parte in alcuni casi in cui presentavano delle strette feritoie sui lati del fortilizio. L'ingresso nella torre avveniva dal primo piano attraverso una scala di legno amovibile che permetteva di isolare l'edificio in caso di pericolo. All'interno erano costruite delle botole che consentivano di attraversare facilmente e rapidamente i vari piani della torre. Le prime fortificazioni nella Valle dell'Amaseno erano prevalentemente legate al processo di incastellamento avvenuto in epoca medievale in seguito alle incursioni saracene. I nuovi centri storici che nascono in questo periodo sulle alture dei monti calcarei erano tutti caratterizzati da diverse torri che avevano lo scopo di segnare i confini tra i possedimenti dei singoli castelli. Ma la maggior parte dei fortilizi erano posti a controllo di ponti e guadi e a dominio delle numerose mole edificate lungo il corso del Fiume Amaseno.

L'analisi della toponomastica testimonia la presenza in tutta l'area della valle di numerose fortificazioni e ci aiuta a ricostruire un quadro preciso sull'estensione dei vari feudi e i confini tra gli stessi. Numerosi resti archeologici delle torri sono rintracciabili ancora oggi nel territorio (DE ROSSI, 1980).

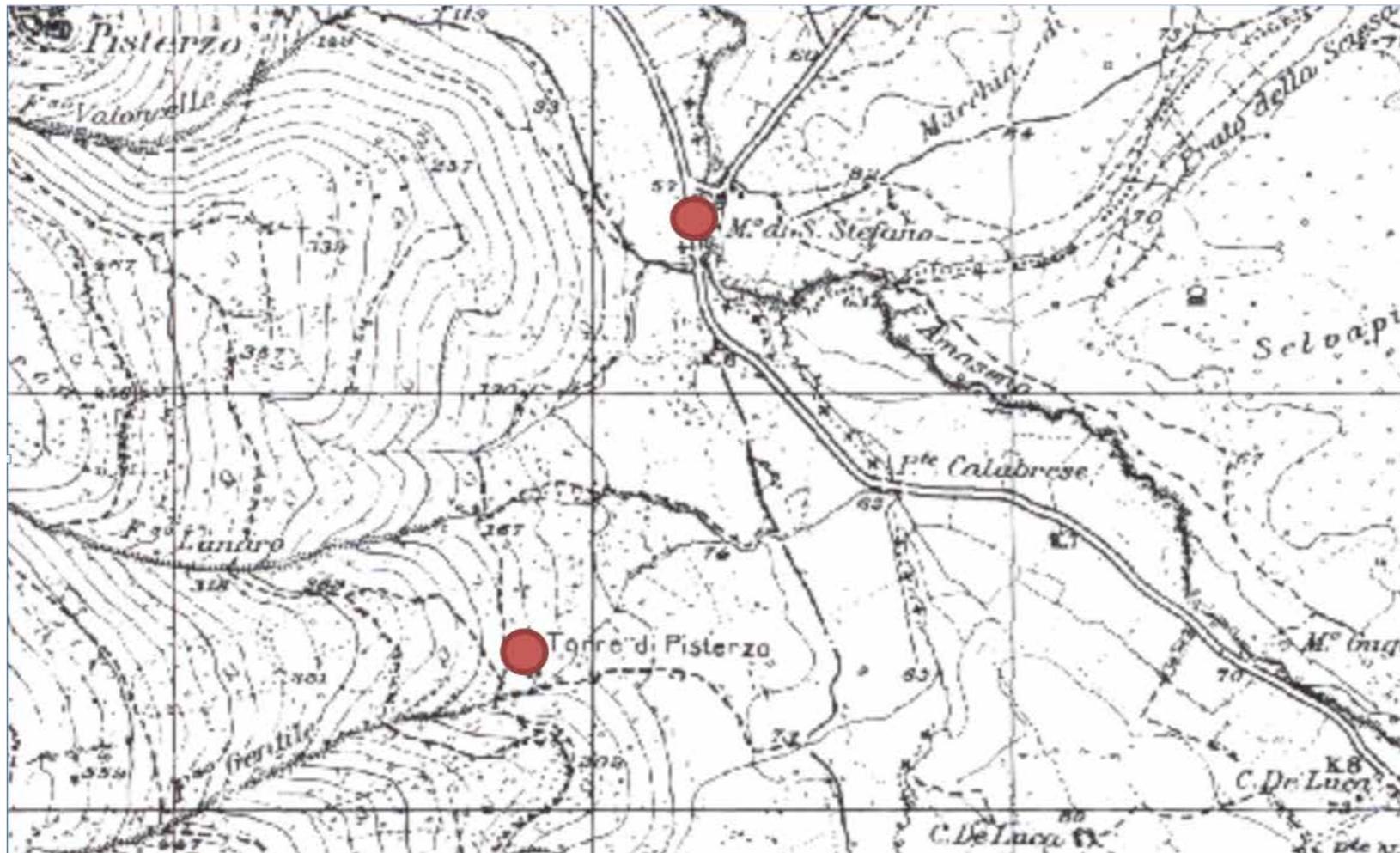


Fig. 11. Foglio 159 Frosinone della Carta dell'Istituto Geografico Militare, scala 1:25.000. Particolare. La toponomastica nella carta IGM alla scala 1:25.000 è molto dettagliata e si possono rifevere, ad esempio, la torre di Pisterzo a il Molino di Santo Stefano.

IL FIUME AMASENO ATTRAVERSO LA CARTOGRAFIA STORICA

Per garantire una regolare portata delle acque del Fiume Amaseno e consentire una sicura e costante navigabilità erano necessarie quotidiane opere di manutenzione degli argini del fiume e interventi di contenimento delle acque, soprattutto in presenza di opifici industriali, al fine di rendere sicuri i terreni agricoli e gli abitati costruiti a ridosso del corso d'acqua.

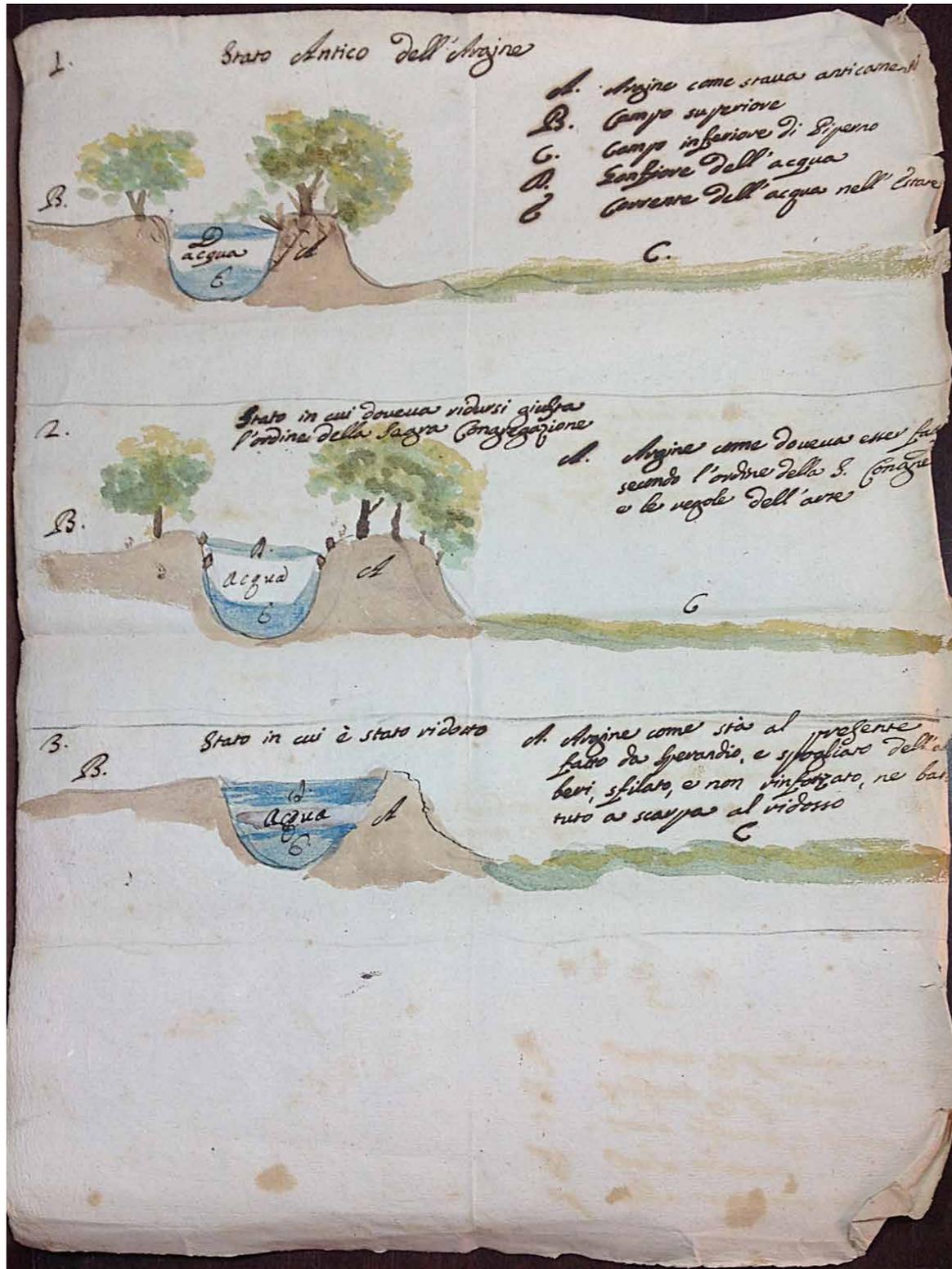


Fig. 12. Fonte: ASR, Camerale III, busta 1687.

La busta 1687 del Camerale III conservata presso l'Archivio di Stato di Roma riporta dettagliatamente gli interventi idraulici e strutturali che dovevano generalmente essere effettuati per migliorare la stabilità degli argini e ridurre i fenomeni di dissesto. Ulteriore attenzione veniva riservata all'eliminazione di presenze arbustive e arboree presenti sia nell'alveo del fiume sia lungo le sponde allo scopo di garantire una più efficace riduzione di piene ed esondazioni (ASR, Camerale III, busta 1687).

I lavori per la messa a sicurezza del territorio a difesa della popolazione e dei terreni agricoli erano però spesso ostacolati da controversie tra le varie comunità per il possesso delle aree boschive, incolte e umide. Boschi, pascoli, laghi e corsi d'acqua, beni per natura collettivi, erano il principale oggetto di contenziosi che spesso portavano a un disequilibrio tra le dinamiche ambientali e i modi di uso antropico del territorio causando una crescente fragilità dei sistemi suolo-soprassuolo e provocando gradualmente una considerevole perdita di stabilità del regime delle acque e del terreno.

Numerosi sono i documenti d'archivio in cui troviamo accuse, sentenze e vertenze sull'assetto idrogeologico della Valle dell'Amaseno, ognuno dei quali aveva come oggetto un territorio di per se mutevole e vulnerabile.

La libertà di prelievo d'acqua dal fiume Amaseno, e in genere da tutti i fiumi pubblici, per l'abbeveraggio del bestiame e per l'azionamento di mole e opifici industriali, riconosciuta dalla legge, spesso però determinava seri danni al corso d'acqua a causa della mancanza di un autorevole presidio manutentivo sul territorio che spesso provocava un disequilibrio tra l'evoluzione dei fenomeni naturali e le attività antropiche (PASSIGLI S., 1995).

L'incisione del 1693 di Giacomo Filippo Ameti *Il Lazio con le sue più cospicue strade antiche, e moderne e' principali casali, e tenute di esse* (Bibl. Ist. Archeol. St. Arte, Roma. XI. 30. I 181-2) rappresenta uno dei migliori prodotti che la cartografia relativa al territorio laziale abbia mai realizzato nel periodo pregeodetico. La carta è realizzata con una raffinata e precisa tecnica di rappresentazione che si avvale di leggende dettagliate ed elaborati metodi grafici, segni, simboli puntuali e lineari e sviluppata con una configurazione prospettica che ci permette di analizzare ancor meglio il territorio rappresentato rispetto alle carte degli anni precedenti (GROSSI V., 1997). La carta dell'Ameti è priva di un progetto di base e deriva dalla carta del Meyer realizzata precedentemente nel 1678 e allegata a un progetto di prosciugamento delle Paludi Pontine commissionato dal pontefice Innocenzo XI (*Carta delle Paludi Pontine delineate da Cornelio Meyer et novamente intagliati da Gio. Bat. Falda*, BNR., 201.BAN. 3 A. 5). Nonostante ciò, la carta dell'Ameti rappresenta la reale situazione presente nelle paludi pontine e nell'area della Valle dell'Amaseno alla fine del Seicento registrando le più importanti proprietà pubbliche e private esistenti nella pianura, con dettagliati richiami alla topografia antica.

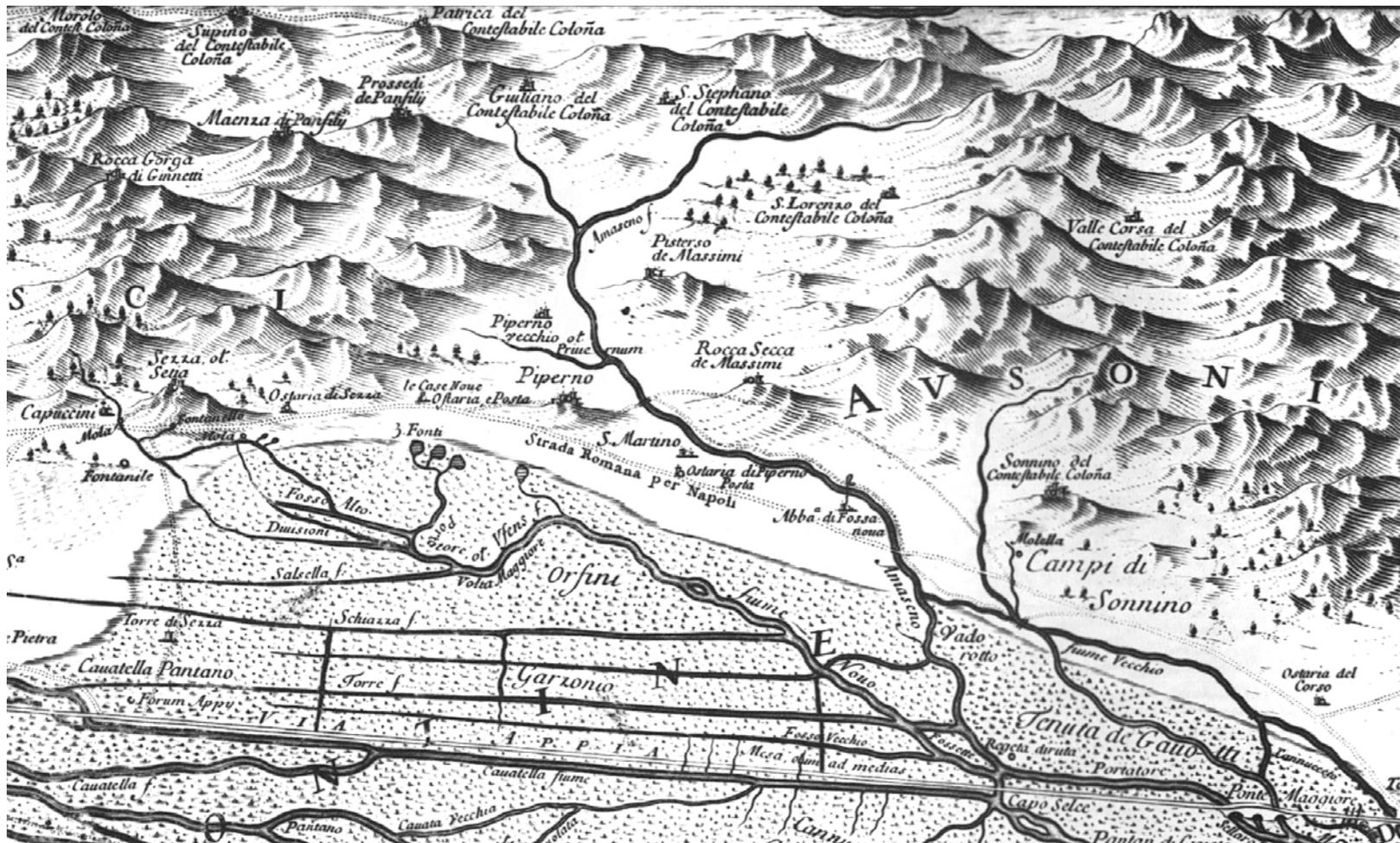


Fig. 13. *Il Lazio, con le sue più cospicue strade antiche, moderne e principali casali, e tenute di esso...* Giacomo Filippo Ameti, 1693. Particolare.

Il corso del Fiume Amaseno, come la rete idrografica della zona, viene rappresentato in modo chiaro ed esatto, distinguendolo dal Fiume Ufente, errore che spesso troviamo nelle carte storiche che raffigurano la valle. Il Fiume Amaseno nasce dai monti a nord-est dell'omonimo abitato e attraversa la sottostante vallata fino alla pianura pontina dove dopo pochi chilometri confluisce nel Fiume Portatore e sfocia a Porto Badino nei pressi di Terracina. L'autore raffigura anche i *Campi di Sonnino* a sud dell'omonimo paese, che spesso rimanevano impaludati e provocavano non pochi danni ai terreni circostanti a causa della ristrettezza dell'alveo del Fiume Amaseno in quel tratto, problema che poteva essere risolto, come affermavano gli ingegneri idraulici che si occuparono delle bonifiche della Pianura Pontina, allargando il ponte che si trovava al confine con la *Tenuta Gavotti*, ma l'incuria e la negligenza prevalevano sul senso di responsabilità (GIACOMELLI A., 1995). I centri storici della Valle dell'Amaseno sono affiancati dal nome dei loro antichi

proprietari ad eccezione di Piperno che faceva parte della Santa Sede, nelle note viene infatti precisato che i luoghi privi del nome del padrone sono da considerarsi "proprietà del Papa". La rete viaria antica e moderna è particolarmente curata e riporta anche le stazioni di posta. Oltre alla principale Via Appia, lungo la quale sono raffigurati i ponti che consentivano l'attraversamento dei fiumi, è rappresentata la Strada pedemontana, *Strada romana per Napoli, con l'Ostaria di Sezze, l'Ostaria e Posta delle case nove, l'Ostaria e Posta di Piperno e l'Ostaria del corso*. Questa strada che attraversava i comuni dei Monti Lepini e Ausoni e la media e bassa Valle dell'Amaseno era preferita alla Via Appia, che spesso risultava impraticabile a causa dei continui impaludamenti, a conferma di ciò le diverse stazioni di posta e osterie, luoghi di sosta e ristoro, che si trovavano lungo la strada pedemontana. Tale strada era utilizzata anche come via di transumanza dai pastori che soggiornavano nelle Paludi Pontine da ottobre a maggio (PASSIGLI S., 1995).

Il XVIII secolo si presenta come un secolo molto importante per lo sviluppo della cartografia del territorio pontino. È in questo periodo che vengono infatti realizzate numerose carte che rappresentano ipotesi di intervento sul territorio volti a risolvere il problema della palude e della malaria. Sono questi gli anni in cui vengono perfezionati gli strumenti di analisi attraverso l'impiego di rilievi geodetici e trigonometrici che determinano una maggiore precisione nella rappresentazione della struttura geografica del territorio (GROSSI V., 1997).

Ma soprattutto il XVIII è il secolo del famoso progetto di bonifica del pontefice Pio VI.

Semplice e razionale nel suo disegno, l'intento di Papa Pio VI era quello di proporre il ripristino del canale che costeggiava la via Appia (*Linea Pio*). In esso dovevano confluire tutte le acque delle fosse miliari che erano state scavate nella palude, formando una rete di fossati, nei quali venivano raccolte le acque stagnanti e quelle provenienti dai vari fiumi, tra cui il Fiume Amaseno, e antichi canali che defluivano in mare presso Porto Badino. Inizialmente il pontefice decise di intraprendere l'opera di prosciugamento attraverso il contributo di impresari privati con il concorso della sede apostolica, poi invece optò per la bonifica a spese pubbliche, chiedendo un contributo ai proprietari terrieri (CARTA M., SALCINI TROZZI S., 1994).

L'ingegner Gaetano Rappini ricevette l'incarico dal Pontefice Pio VI di elaborare il progetto della *Linea Pio* e accettò con entusiasmo sostenendo che "questo genere di acque sarebbe abbondante materia per istituire una grossa navigazione che potrebbe apportare grandissimo comodo al commercio non solamente al paese, che si redimerebbe, ma eziandio di tutti i circostanti, con molta utilità dello Stato" (NICOLAJ N. M., 1800, pag. 199). Il progetto di Rappini riguardava principalmente la realizzazione di una serie di opere per migliorare e favorire la navigazione interna e il commercio marittimo e lo scavo di un canale di navigazione

che aveva lo scopo di congiungere la rete dei canali navigabili con il terminale del porto marittimo di Terracina (ROCCI G. R., 1995).

Che il Fiume Amaseno fosse navigabile e rappresentasse una importante via di comunicazione alternativa è stato già ampiamente detto, purtroppo a causa della scarsa manutenzione, il corso d'acqua provocava spesso disastri e danni ai terreni e alle comunità limitrofe. Come afferma il Rappini le principali cause degli impaludamenti della zona non erano affatto connesse all'ambiente naturale ma alla graduale scomparsa di una civiltà idraulica che portò negli anni a realizzare progetti fallimentari basati unicamente su congetture e caratterizzati da superficiali nel conservare e prendersi cura delle opere realizzate (RAPPINI G., 1983). Gli impaludamenti dei Campi di Priverno e dei Campi di Sonnino, come di tutta la Pianura Pontina erano causati in primo luogo dallo straripamento dei Fiumi Amaseno e Ufente che provocavano ristagni sui terreni naturalmente fertili e ulteriormente peggiorati dall'elevazione degli alvei dei fiumi, soprattutto nelle aree in cui erano presenti opifici industriali, causando una maggiore pericolosità delle piene (GIACOMELLI A., 1995).

L'impedimento al deflusso delle acque del Fiume Amaseno era dovuto in particolare alla presenza nel suo alveo di arbusti di grandi dimensioni che ostacolavano la corrente creando delle vere e proprie barriere alle acque del fiume. Per rimediare e spurgare i fiumi pontini vi era la comune usanza di far camminare due volte all'anno mandrie di bufali nei corsi d'acqua. Un'operazione pressoché inutile in quanto i bufali nuotavano e in ogni caso nei brevi tratti in cui camminavano riuscivano appena a spuntare le cime degli arbusti, non certamente a estirpare tutte le erbe e i legnami presenti nei fiumi. Inoltre spesso si otteneva l'effetto contrario aumentando il livello di interrimento dei corsi d'acqua e alzando ulteriormente i letti dei fiumi facendo scorrere più lentamente le acque.

Per quanto riguarda il Fiume Amaseno l'attività più dannosa erano le peschiere, una sorta di tessiture a formare delle vere e proprie palizzate realizzate con cannuce palustri ben congiunte l'una con l'altra e con sassi e pietre prelevate da antichi edifici e dalla Via Appia da risultare impenetrabili dalle stesse acque (RAPPINI G., 1983).

Da ciò derivavano continue liti e discordie tra i pipernesi che pretendevano intervenire sull'assetto idrologico del Fiume Amaseno al fine di preservare i campi agricoli e i signori di Sonnino che preferivano valorizzare la tradizionale attività di pesca provocando non pochi danni ai terreni circostanti a causa delle continue esondazioni delle acque del fiume (ASR, Camerale III, busta 1687).



Fig. 14. Gaetano Rappini, *Carta delle Paludi Pontine secondo le osservazioni fatte nell'anno 1777, 1777*.

La pianta del Rappini, *Carta delle Paludi Pontine secondo le osservazioni fatte nell'anno 1777*, desunta da quella del Sani e conservata all'Archivio Storico di Roma, raffigura l'imponente progetto di Papa Pio VI di realizzazione di una linea parallela alla Via Appia, la cosiddetta Linea Pia, volta al miglioramento idraulico delle paludi. La Carta è corredata da 31 profili e 120 sezioni in cui viene riportato minuziosamente il livello delle acque in periodo di magra e in periodo di piene, gli argini dei principali fiumi e le livellazioni trasversali

dei piani di campagna. Si tratta di un disegno a china acquerellato, oggi conservato all'Archivio di Stato di Roma (GROSSI V., 1997).

La pianta è incentrata sulla rappresentazione del cavo rettilineo della *Linea Pia* e del circondario pontino che comprendeva il territorio sottoposto alla Camera Apostolica. Il circondario, ovvero il nuovo Agro Pontino, era alquanto più ampio rispetto a quello antico, superando anche il Fiume Sisto. La carta rappresenta il corso del Fiume Amaseno nella bassa valle dall'Abbazia di Fossanova ed è priva di ulteriori informazioni geografiche (GROSSI V., 1997).

Il Rappini suggeriva di operare una parziale diversione dell'Amaseno nel Pantano dell'Inferno in cui convergeva anche il Fiume Ufente, a differenza di un precedente progetto degli ingegneri Manfredi e Bertaglia che invece prevedeva di condurre il Portatore, l'Ufente e l'Amaseno al mare attraverso la Pedicata (GIACOMELLI A., 1995).

I due fiumi sarebbero poi stati condotti nella Linea Pia attraverso il Ponte Maggiore rendendo in questo modo più sicura anche la Via Appia dai continui impaludamenti. Tale progetto aveva l'obiettivo di recuperare l'antico ed efficiente sistema idraulico romano della bonifica augustea e garantire una costante e sicura navigazione dei corsi d'acqua. I lavori durarono circa vent'anni ma i risultati finali furono solo parziali rispetto a quello che ci si aspettava.

Al Rappini si affiancò Gaetano Astolfi, ingegnere idraulico che divenne, alla morte del Rappini, il nuovo direttore della bonifica. La *Pianta delle Paludi Pontine formata per ordine di Nostro Signore Papa Pio VI*, del 1777 è un primo importante esempio di carta elaborata attraverso disegni originali realizzati sul territorio sulla base di misurazioni e rilievi diretti grazie a una maggiore e più facile agibilità della zona, prima impenetrabile a causa delle paludi. Si tratta di una incisione in nero di Carlo Antonini su disegno di Gaetano Astolfi, stampata a Roma su quattro fogli riuniti nel 1785 e oggi conservata all'Archivio di Stato di Roma (FRUTAZ, P. A. 1972). La carta, di particolare valore storico per la gran mole di informazioni che riporta e l'accuratezza con cui esse sono rappresentate, inquadra un vero e proprio bacino idrografico raffigurando in maniera precisa e particolareggiata anche l'area montuosa e la Valle dell'Amaseno a nord delle paludi, che a causa dello scolo delle acque dei fiumi, tra cui uno dei maggiori responsabili era proprio l'Amaseno, provocava i ristagni e gli impaludamenti dell'agro pontino.



Fig. 15. Pianta delle Paludi Pontine formata per ordine di Nostro Signore Papa Pio VI, Gaetano Astolfi, 1777. Particolare

Salta subito all'occhio l'accuratezza topografica, nel descrivere nei minimi particolari l'estensione delle paludi. Altrettanto precisa è la rappresentazione della Valle dell'Amaseno. Il Fiume Amaseno e l'intera rete idrografica sono rappresentati attraverso una dettagliata resa dei corsi d'acqua naturali e di quelli artificiali, convogliati all'interno dei nuovi canali di bonifica, con l'indicazione della presenza di fosse abbandonate o in alcuni casi interrate. Il corso dell'Amaseno è raffigurato con precisione ed esattezza topografica; il fiume nel suo primo tratto è rappresentato con il toponimo *Rio di Valle Fratta* per poi assumere il suo attuale toponimo nei pressi dell'abitato di San Lorenzo. Grande attenzione viene riservata anche alle numerose fontane e sorgenti presenti in tutta la valle raffigurate con accuratezza e nella loro esatta collocazione geografica (ZACCHEO L., 1979). Nei dintorni del centro storico di San Lorenzo sono rappresentati anche i brevi corsi d'acqua che scendono dalle catene montuose e confluiscono nel Fiume Amaseno. La carta ci offre inoltre un quadro esaustivo delle trasformazioni attuate e di quelle in via di attuazione. Si ricordano tra le altre la riattivazione dell'Appia con i suoi ponti e le sue stazioni di posta e l'inizio dello scavo dei canali di scolo perpendicolari (le cosiddette *fosse miliari*) (GROSSI V., 1997).

Anche alla rappresentazione dell'orografia viene riservata particolare cura e fedeltà topografica. Ben riprodotte sono in particolare le aree boschive *Macchia di San Lorenzo* e *Macchia di Fossanova* prestando attenzione anche ai confini comunali tra le aree naturali e i centri abitati.

Come la rete idrografica anche quella stradale è raffigurata nel dettaglio, riportando anche la rete dei sentieri e delle strade secondarie e le principali osterie. La riproduzione dei centri abitati è particolarmente fedele alla realtà, collocati nella loro esatta collocazione geografica sono riportati i maggiori e più rinomati luoghi di culto e punti di interesse tra cui le principali piazze e belvedere.

La carta è degna di particolare pregio e interesse storico archeologico in quanto raffigura l'intero tracciato dell' *Acquedotto antico*, un imponente infrastruttura che per circa 62,635 chilometri, dalle sorgenti in località *Fontanelle* a nord est dell'abitato di San Lorenzo, captava le acque delle numerose sorgenti della Valle dell'Amaseno e attraversando tutta la valle terminava il suo percorso nel *castellum acque* nei pressi di Terracina.

L'acquedotto aveva lo scopo di garantire l'approvvigionamento idrico della città di Terracina nella media età imperiale in seguito all'intenso sviluppo urbanistico e demografico che la città subì verso il quartiere della marina. L'Astolfi è il primo che raffigura l'intero percorso dell'acquedotto riportando nella carta interessanti informazioni toponomastiche tra cui la *Vasca dei pellegrini* che oggi corrisponde ad una vasca di decantazione e il *Ponte del Diavolo* che coincideva con l'arcata dell'acquedotto (D'ONOFRIO A., 1999).



Fig. 16. Il tratto iniziale dell'Acquedotto antico. Particolare della *Pianta delle Paludi Pontine formata per ordine di Nostro Signore Papa Pio VI*, Gaetano Astolfi, 1777.

I resti archeologici dell'acquedotto e dell'intero sistema di captazione delle acque sono esigui. Un importante reperto archeologico risalente all'epoca romana (343-269 ac) è il *Ponte di Sant'Anello* che diversi storici attribuiscono al complesso architettonico dell'acquedotto di Terracina. Il ponte rappresentava il principale asse viario di collegamento usato dai monaci cistercensi con le abbazie di Fossanova e Valviscioli e permetteva inoltre di raggiungere facilmente la Valle del Sacco attraversando l'antica strada che passava per l'abitato di San Lorenzo.

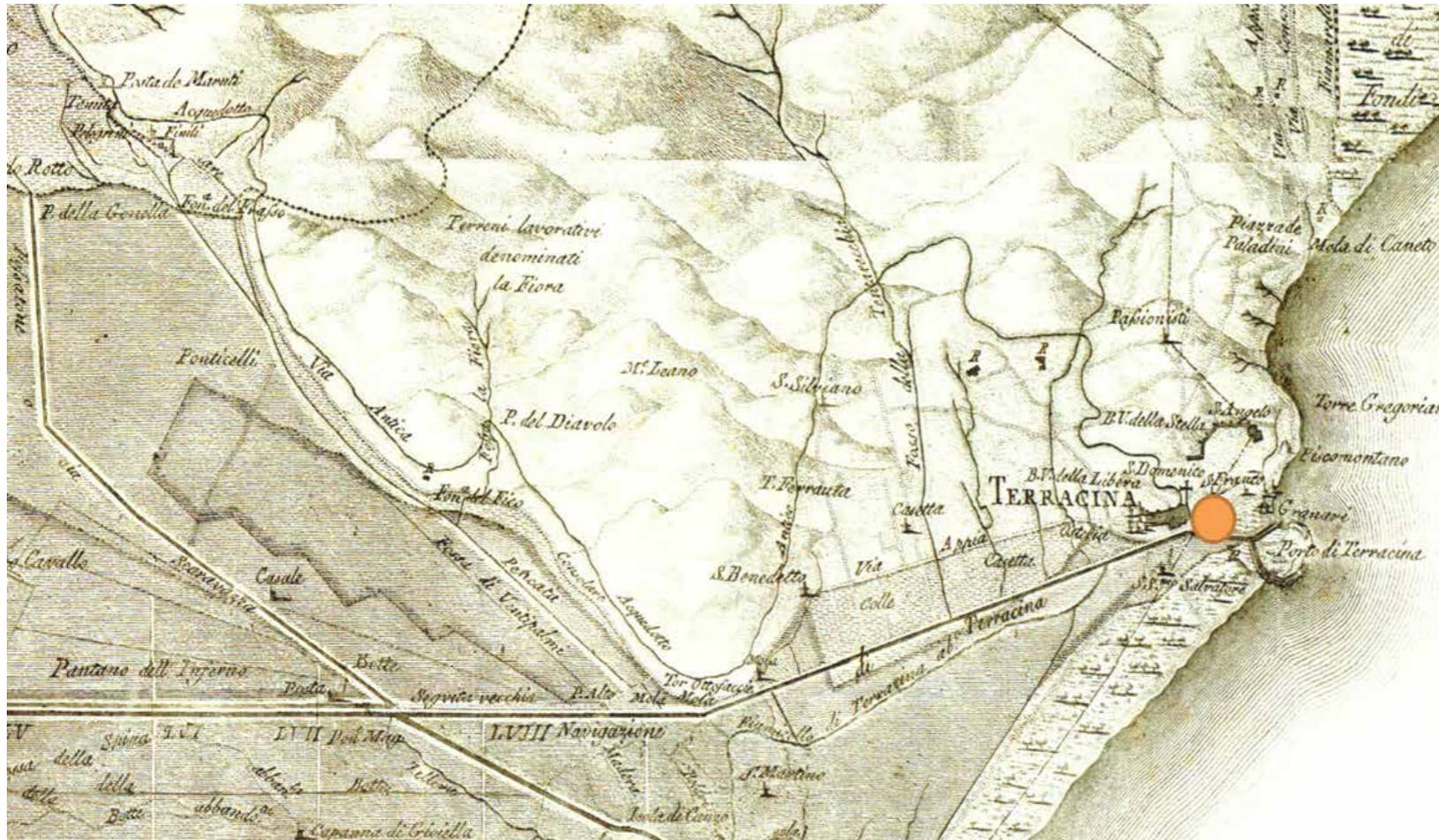


Fig. 17. Il tratto finale dell'Acquedotto antico. Particolare della *Pianta delle Paludi Pontine formata per ordine di Nostro Signore Papa Pio VI*, Gaetano Astolfi, 1777.

Per avere un quadro sullo stato d'impaludamento della bassa Valle dell'Amaseno, in corrispondenza dell'abitato di Piperno, prima e dopo i lavori di bonifica eseguiti dal Pontefice Pio VI, è bene analizzare anche le due incisioni a colori di Serafino Salvati, realizzate nel 1795 ed inserite nell'opera di N.M. Nicolaj *De bonificamenti delle terre pontine* libro IV (Nicolaj, 1800, tavv. I e II).

La *Carta esprime lo stato plaudo della pianura come fu ritrovato nella Visita dell'anno 1777* e la *Carta esprime lo stato dell'agro pontino già Bonificato dalla Santità di Nostro Signore Papa Pio VI felicemente regnante* (ASC, Stragr. 602, tavv. I e II) sono entrambe realizzate sulla base del progetto dell'ingegner Giovan Battista Dasori su disegno di Serafino Salvati (FRUTAZ P. A., 1972).

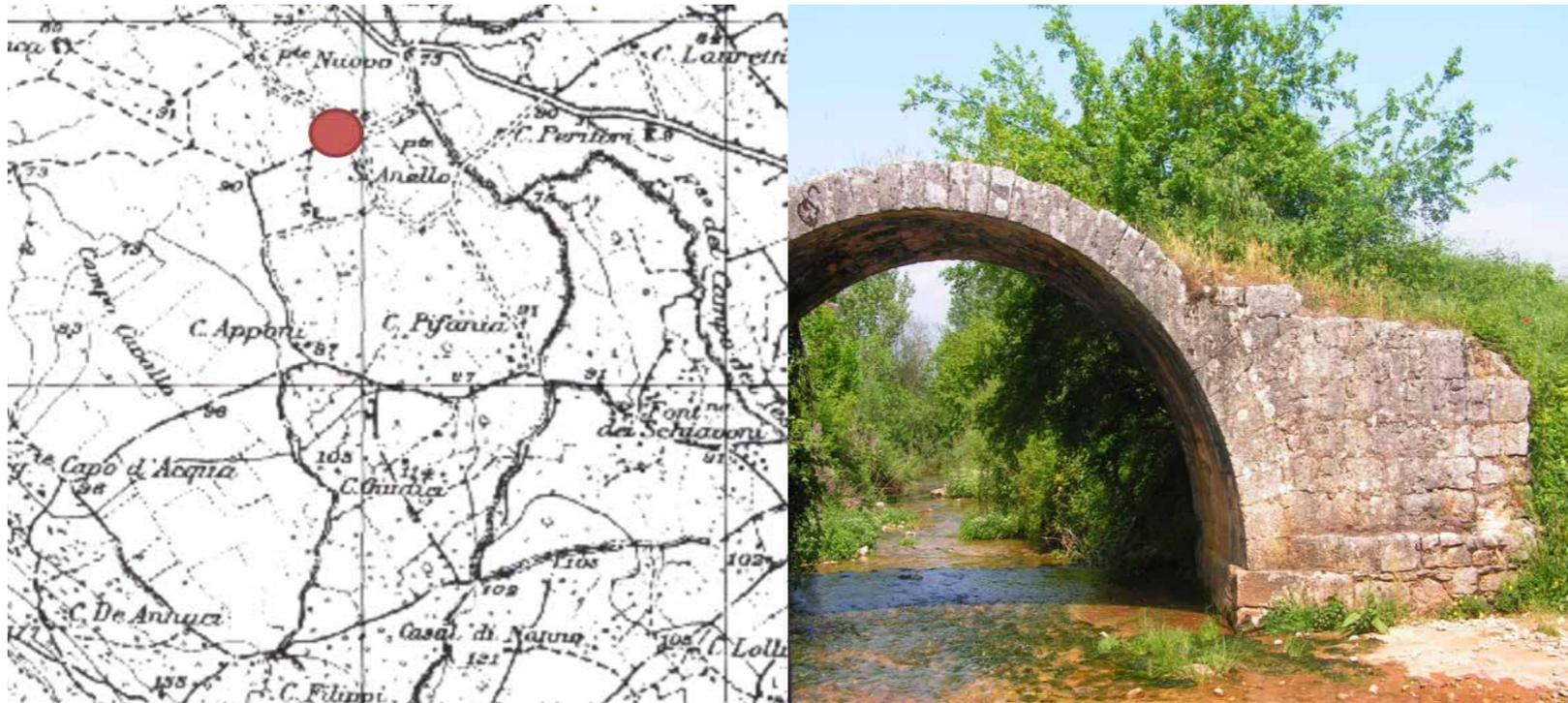


Fig. 18. Foglio 159 Frosinone della Carta dell'Istituto Geografico Militare, scala 1:25.000. Particolare. Il ponte di Sant'Anello. Fotografia di Sara Carallo, 2014.

La prima di esse testimonia come alla fine del XVIII secolo l'impaludamento della pianura pontina avesse raggiunto la sua massima estensione. Risultano ancora sommerse dalle acque le zone di *Piscinara*, *Campi di Sermoneta* e l'intero territorio che si estendeva lungo l'Appia fino a Terracina, alla dicitura *Appia deserta* indica il diffuso stato di degrado dell'area. Periodicamente impaludati sono anche i *Campi di Sezze*, di *Piperno*, l'antico *Decennovio* e la zona occidentale del Fiume Sisto (CECERE, 1991). La seconda carta invece testimonia i cambiamenti apportati nella zona a seguito a dei lavori di bonifica voluti da papa Pio VI. Il tracciato della Via Appia appare qui ristabilito, nuovamente praticabile e affiancato dal Canale *Linea Pio*. I terreni del *Decennovio*, che nella carta precedente risultavano sommersi dalle acque, risultano bonificati grazie al *Canale Schiazza* e alla *Fossa della Botte*, che raccolgono le acque medie e le acque sorgive. Anche i *Campi di Piperno*, *Sonnino* e quelli della tenuta *Gavotti-Gabrielli* (divenuta in seguito *Braschi*) appaiono asciutti. Nelle aree dei *Campi di Sermoneta* e di *Sezze* come pure nella zona di *Piscinara* e nella *Formicosa di Sezze* invece l'impaludamento è ancora persistente. I principali fiumi e scoli della *Linea Pio*, dell'*Amaseno*, del *Sisto*, dell'*Ufente*, della *Fossa delle Botte* e dello *Schiazza* risultano essere stati sistemati, come le strutture poderali pronte per essere coltivate (CECERE, 1991).

Le carte esprimono anche un elevato valore estetico attraverso una cura particolare nella resa del rilievo idrografico e di quello topografico di tutta la struttura di bonifica. Il Salvati inserisce nella parte inferiore della carta una legenda intitolata *Schiarimenti*, in cui i segni, i simboli grafici e cromatici sono resi particolarmente comprensibili. A sinistra, è presente la sottoscrizione del cartografo e a destra quella dell'incisore, mentre in basso è riportato il titolo, con al centro lo stemma di Papa Braschi (FRUTAZ P. A., 1972).

La cartografia storica del XIX secolo mette in evidenza come il territorio pontino non subisca alcun mutamento dal punto di vista ambientale e paesaggistico nonostante i numerosi progetti presentati.



Fig. 19. Carta esprime lo stato paludoso dell'Agro Pontino come fu trovato nella visita dell'anno 1777 prima che si mettesse mano alla bonificazione... Serafino Salvati, 1795. Particolare

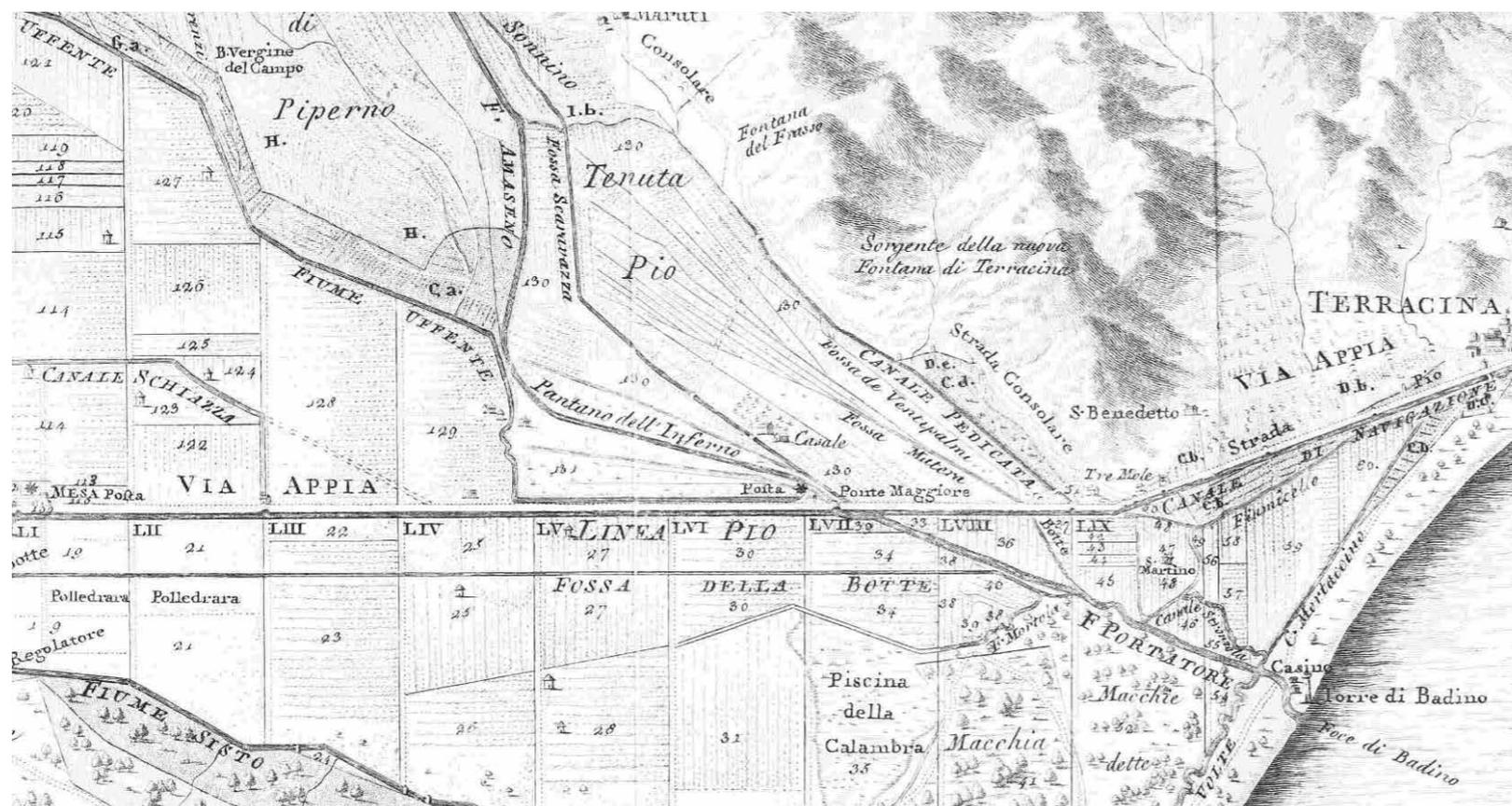


Fig. 20. Carta esprimente lo stato dell'Agro Pontino già bonificato dalla santità di nostro signore papa Pio VI felicemente regnante... Serafino Salvati, 1795. Particolare

La carta dell'Istituto Geografico Militare del 1943 (Fogli 159 Frosinone e 170 Terracina della *Carta topografica d'Italia*, scala 1:100.000) realizzata in seguito alla Bonifica Integrale evidenzia tutte le trasformazioni avvenute nella bassa Valle dell'Amaseno e nel vasto comprensorio delle Paludi Pontine. L'intero territorio pontino risulta qui caratterizzato da una fitta rete di canali, collettori e impianti idrovori che regolano il deflusso dell'Amaseno e degli altri corsi d'acqua che si riversano nella pianura. Il lungo *Canale Mussolini* convoglia le acque alte provenienti dai Monti Lepini e dai Colli Albani verso il mare nei pressi di Foce Verde. Il Fiume Amaseno invece raccoglie le restanti acque e prosegue il suo percorso defluendo in mare a Porto Badino.

L'area che ha subito le maggiori trasformazioni è sicuramente la bassa Valle dell'Amaseno rispetto alla media e alta valle che è stata interessata solo in parte dai lavori di bonifica.

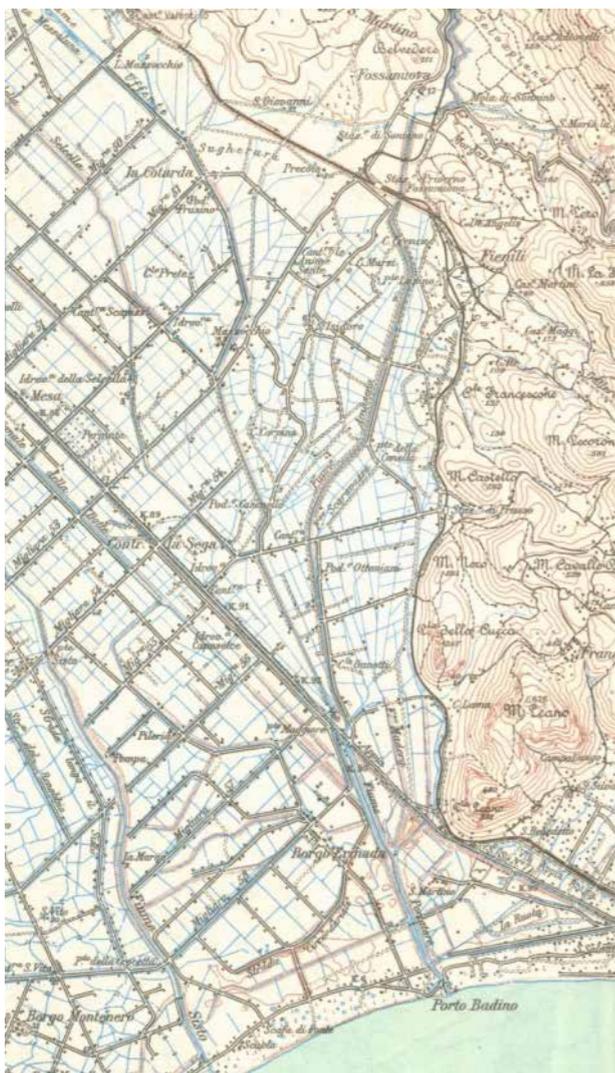


Fig. 21. Fogli 159 Frosinone e 170 Terracina della *Carta topografica d'Italia*, Istituto Geografico Militare, 1943. Scala 1:100.000. Particolare della bassa Valle dell'Amaseno.

Il paesaggio in quest'area risulta totalmente cambiato assumendo i connotati di un'area anonima e artificiale in cui i segni della sedimentazione storica e delle antiche modalità insediative risultano fortemente danneggiati. Un cronista dell'epoca descrive in questo modo il nuovo territorio bonificato "Superata l'Abbazia, alla confluenza della Fiumetta, il canale che partendo dalla Badia alimenta la Centrale di Fossanova con l'Amaseno, il fiume perde definitivamente l'aspetto naturale bene o male conservato nel percorso a monte di questa confluenza per diventare un canale, triste come tutti i canali, anche se necessario per la protezione dei campi e per le altre sue funzioni" (ARCHIVIO DI STATO DI FROSINONE, Delegazione Apostolica, busta 74).

BIBLIOGRAFIA

- Astolfi, G.: "Memorie idrostatiche". In: Nicolai, N. M. (a cura di): *De' bonificamenti delle Terre Pontine libri 4. Opera storica, critica, legale, economica, idrostatica: compilata da Nicola Maria Nicolaj romano; e corredata di ogni genere di documenti, piante topografiche e profili*. Roma: Stamperia Pagliarini, 1800.
- Buonora, P.: "Il progetto della natura e il progetto dell'arte. Per una storia del sistema idraulico pontino". In: Rocci G. R.: *Pio VI, le Paludi Pontine, Terracina*. Terracina: s.n., 1995, pp. 159-241.
- Cancellieri, M.: "Lo sbocco meridionale della valle interna dei Lepini: Privernum e il suo territorio". *Bollettino dell'Istituto di storia e di arte del Lazio meridionale*, 1979-1982; XI.
- Cancellieri, M.: "La media e bassa valle dell'Amaseno, la via Appia e Terracina: materiali per una carta archeologica". *Bollettino dell'Istituto di storia e di arte del Lazio meridionale*, 1987; XII.
- Cancellieri, M.: "Privernum, una città alle prese con l'acqua". In: *Uomo, acqua e paesaggio*, ATTA, suppl. II. Roma: l'Erma di Bretschneider, 1997, pp. 73-88.
- Carta, M., Salcini Trozzi, S.: "L'immagine delle Paludi Pontine nella cartografia storica". In: Rocci, G. R.: *Pio VI, le Paludi Pontine, Terracina*. Terracina: s.n., 1995, pp.323-350.
- Cecere, C.: "La storia del territorio ed il suo assetto nel tempo". In: Atti del Seminario *Il Lago di Paola e il territorio di Sabaudia»* (Sabaudia, 1991). Roma: Artigiana Multistampa, 1991.

- De Rossi, G. M.: “Le fortificazioni della Valle dell’Amaseno”. In: *Castella 20 - Studi castellani in onore di Pietro Gazzola*, vol. II. Roma: Istituto Italiano dei Castelli, 1980.
- D’Onofrio, A.: *L’acqua e il territorio: l’acquedotto imperiale di San Lorenzo dell’Amaseno*. Aracne, 1999.
- Frutaz, P. A.: *Le Carte del Lazio*. Roma: Istituto di Studi Romani, 1972, 3 voll.
- Giacomelli A.: “Per un’analisi comparata delle Bonifiche dello Stato Pontificio del secondo Settecento: la bonifica delle tre legazioni e la bonifica pontina”. In: Rocci, G. R.: *Pio VI, le Paludi Pontine, Terracina*. Terracina: s.n., 1995, pp. 83-272.
- Grossi, V.: *Il territorio di carta. La trasformazione della struttura storica territoriale di Terracina e dell’area pontina attraverso la cartografia storica*. Terracina: Comune di Terracina, 1997.
- Leone, M., Zerunian, S. (a cura di): *Monitoraggio delle acque interne e carta ittica della provincia di Latina: i bacini campione del fiume Amaseno e del lago di Fondi*. Latina: Amministrazione Provinciale Latina, 1996.
- Magni, A.: *Il fiume Amaseno e le sorgenti dell’alta valle*. Amaseno: Comune di Amaseno, 1998.
- Ministero dell’Agricoltura, Industria e Commercio: *Carta idrografica d’Italia. Liri-Garigliano, Paludi Pontine e Fucino*. Roma: Tipografia nazionale di G. Bertero, 1895.
- Nicolai, N. M.: *De’ bonificamenti delle Terre Pontine libri 4. Opera storica, critica, legale, economica, idrostatica: compilata da Nicola Maria Nicolaj romano; e corredata di ogni genere di documenti, piante topografiche e profili*. Roma: Stamperia Pagliarini, 1800.
- Novarese, V.: “Le sorgenti dell’Amaseno”. *Boll. Del R. Ufficio Geologico d’Italia*, 1942; n. 67, 1: 1-10.
- Passigli, S.: “Ambiente umido e componenti umane nel territorio pontino alla vigilia dei progetti di Pio VI (secoli XIII-XV). Recupero e revisione delle problematiche per una rilettura della storia della bonifica”. In: Rocci, G. R.: *Pio VI, le Paludi Pontine, Terracina*. Terracina: s.n., 1995, pp. 383-406.
- Ployer Mione, L.: *La Valle dell’Amaseno e i suoi castelli: analisi di un insediamento, Pisterzo*. Latina: CIPES, 1986.
- Rappini, G.: *Relazione e voto dell’ingegnere Gaetano Rappini sopra il disseccamento delle Paludi Pontine alla Santità di N. S. Papa Pio VI*. Roma: Regione Lazio, 1983.
- Rocci, G. R.: *Pio VI, le Paludi Pontine, Terracina*. Terracina: s.n., 1995.
- Tomassetti, G.: *Amaseno*. Roma: Unione cooperativa ed., 1899.
- Zaccheo, L.: *L’alta Valle dell’Amaseno: i fenomeni carsici e l’antropogeografia: Amaseno, Castro dei Volsci, Vallecorsa*. Latina: Camera di commercio, industria artigianato e agricoltura, 1977.
- Zaccheo, L.: *Amaseno, ricerca storica, urbanistica, geomorfologica*. Amaseno: Comune di Amaseno, 1979.
- Zaccheo, L., Sottoriva, P. G.: *I Monti Lepini, ambienti, storie, immagini*. Priverno: XIII Comunità Montana, 1994.

XXIX CARTOGRAFIA TEMATICA E RICERCA STORICA: LA PROPRIETÀ FONDIARIA NEL CATASTO BORBONICO SICILIANO NELLA PRIMA METÀ DELL'OTTOCENTO

Giannantonio Scaglione
Università degli Studi di Catania

In questo contributo cercheremo di mostrare un percorso di ricerca applicato allo spazio rurale, condotto attraverso la lettura di carte tematiche informatizzate ricavate dall'elaborazione dei dati desunti da fonti catastali descrittive¹. Come momento di verifica, sceglieremo il caso studio della *Contribuzione Fondiaria* del Comune di Catania del 1843².

L'approccio qui usato prende spunto da una tradizione di studi sulla cartografia tematica che va, solo per citare alcuni tra i contributi più significativi, dalle pionieristiche carte di Jacques Bertin per la seconda edizione (1966) de *La Méditerranée* di Fernand Braudel, ai volumi dell'*Atlas de la Révolution française* (1987-2000) editi dall'École des Hautes Études en Sciences Sociales di Parigi, al "gioco di carte" proposto da Michel Vovelle ne *La scoperta della politica*, fino alle numerose carte dell'*Atlante storico dell'Italia rivoluzionaria e napoleonica* edito dall'École française de Rome³. Più specificamente, tra le ricerche che la modernistica italiana ha dedicato in questi ultimi anni ai temi legati alla storia del territorio che manifestano una ripresa di attenzione verso la cartografia tematica, ricordiamo i volumi curati da Enrico Iachello e Biagio Salvemini *Per un atlante del mezzogiorno e della Sicilia in età moderna* nel 1998⁴, da Giuseppe Giarrizzo e Iachello *Le mappe della storia. Proposte per una cartografia del Mezzogiorno e della Sicilia in età moderna* nel 2002⁵, fino a quelli più recenti di Saverio Russo che indagano il "paesaggio agrario" e privilegiano la carta come essenziale momento interpretativo⁶.

Sulla base di queste indicazioni metodologiche, per la traduzione cartografica dei dati catastali rurali⁷, è stata realizzata una cartografia tematica "classica" adeguata e non sovradimensionata rispetto al tipo di fonte utilizzata. La tipologia analitica delle elaborazioni grafiche prodotte ha carattere dimostrativo per quanto riguarda la definizione dello spazio analizzato e, invece, locativo/distributivo per quanto riguarda la determinazione dei dati quantitativi⁸. Partendo da queste considerazioni, gli esiti cartografici qui proposti cercheranno di fornire una nuova chiave di lettura dello spazio rurale del territorio comunale di Catania, mettendo in evidenza le relazioni esistenti tra i dati ricavati dalle fonti e la possibilità di elaborare nuovi concetti per definirli, qualificarli e interpretarli⁹.

1 Abbreviazioni usate, ASC: Archivio di Stato di Catania; ASP: Archivio di Stato di Palermo.

2 ASC, *Fondo Cessato Catasto Terreni*, Sommarioni della Contribuzione Fondiaria del Comune di Catania, coll. 2210, 2211.

3 Braudel, F.: *La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II*, Paris, 1949 [trad. italiana *Civiltà e imperi del Mediterraneo nell'età di Filippo II*, Torino, 1986]; *Atlas de la Révolution française*, Paris, 1987-2000 (11 voll.); Vovelle, M.: *La scoperta della politica. Geopolitica della Rivoluzione francese*, ediz. italiana a cura di Rao, A.M., Bari, 1995, [titolo originale, *La découverte de la politique. Géopolitique de la Révolution française*, Paris, 1993]; Donato, M.P.; Armando, D.; Cattaneo, M., e Chauvard, J.F., (a cura di): *Atlante storico dell'Italia rivoluzionaria e napoleonica*, Roma, 2013. Sull'argomento di vedano anche Vergneault-Belmont, F.: *Lire l'espace, penser la carte*, Paris, 2008. Per un quadro scientifico sulla disciplina si vedano i cinque volumi, frutto dell'incontro di studiosi francesi del CNRS e spagnoli dell'Università di Alcalá de Henarès, pubblicati tutti a Parigi (Cauvin, C.; Escobar, F., et Serradj, A.: *Cartographie thématique. 1, une nouvelle démarche*, 2007; *Cartographie thématique. 2. Des transformations incontournables*, 2007; *Cartographie thématique. 3, méthodes quantitatives et transformations attributaires*, 2008; *Cartographie thématique. 4, des transformations renouvelées*, 2008; *Cartographie thématique. 5, des voies nouvelles à explorer*, 2008).

4 Iachello, E., e Salvemini, B., (a cura di): *Per un atlante del mezzogiorno e della Sicilia in età moderna. Omaggio a Bernard Lepetit*, Napoli, 1998.

5 Giarrizzo, G., e Iachello, E., (a cura di): *Le mappe della storia. Proposte per una cartografia del Mezzogiorno e della Sicilia in età moderna*, Milano, 2002.

6 Russo, S.: *Paesaggio agrario e assetti culturali in Puglia tra Otto e Novecento*, Bari, 2001; id.: *Paesaggio agrario e assetti culturali in Molise tra Otto e Novecento*, Bari, 2004; id., (a cura di): *Per un atlante dell'agricoltura italiana. Il seminativo nel primo Ottocento*, Bari, 2006, in particolare il contributo relativo al territorio siciliano (Militello, P.: *Il seminativo nel catasto borbonico siciliano*).

7 Le informazioni relative alla parte urbana di questa *Contribuzione* sono state oggetto di una precedente indagine già presentata nel contributo: G. Scaglione, *History, Digital Humanities and Cartography. The Graphic Rendering of the Bourbons' Cadastre in the First Half of the XIXth Century*, in «Città e Storia» (*Digital methods in urban history*), volume a cura di K. Lelo e E. Chodejovska, XI, 2014/1, pp. 9-31.

8 I risultati presentati in questo contributo costituiscono la fase iniziale di un progetto più ampio, tuttora in corso, che prevede il confronto di questi dati con le fonti catastali post-unitarie.

9 Per un proposta relativa alla visualizzazione delle informazioni di carattere storico su mappe cfr. Baker, A.R.H.; Hashmere, J.D., e Langton, J.: *Geographical Interpretations of Historical Sources. Readings in Historical Geography*, Newton Abbot, 1970.

IL CATASTO BORBONICO IN SICILIA

Sulla base degli stessi principi operati dall'Austria nel Ducato di Milano, anche il viceré di Sicilia Domenico Caracciolo¹⁰, negli anni fra il 1781 e il 1786, cerca di avviare una riforma tributaria che mira a formare un catasto fondiario per *eas et libram*, per una giusta ripartizione dei pesi, che una volta approdato al Parlamento trova la forte resistenza del braccio ecclesiastico e di quello baronale¹¹, i quali, per non ledere i privilegi posseduti, ne determinano il definitivo fallimento¹². Le cose cambiano quando, nel 1810, di fronte alla richiesta del sovrano di un nuovo "donativo" straordinario, il Parlamento si oppone e propone che «si fosse fatta una nuova general numerazione delle anime ed un nuovo estimo delle facoltà del Regno, per eguagliarsi con giustizia la distribuzione de' Donativi vuoi ordinari che straordinari, a tenore de' Capitoli del Regno»¹³. Questa nuova proposta tributaria basata sull'antico sistema dei "rivelii"¹⁴ è quella che pone le basi per la formazione di un catasto fondiario siciliano che di fatto si concretizza l'8 agosto del 1833, con l'emanazione di quattro decreti¹⁵ che ne determinano la «rettificazione»¹⁶.

Con il provvedimento legislativo del 1833, il sovrano Ferdinando II mira a riordinare il sistema impositivo fondiario con una più equa distribuzione delle contribuzioni, pervenendo ad un catasto "di tutti i fondi stabili così di pubblica che di privata proprietà" affidato alla "diligenza de' rettificatori", che hanno il compito di verificare le "confessioni" dei dichiaranti¹⁷. In questo contesto normativo per il calcolo della rendita fondiaria veniva assunta la stima dei valori attribuita alle proprietà in un periodo ben definito: relativamente ai fondi rustici il decennio 1800-1810 e per quelli urbani il decennio 1820-1830¹⁸. Molti dei criteri definiti dalla nuova normativa sono stati ampiamente dibattuti e criticati, il confronto su questi temi conduce e diventa propedeutico per il nuovo provvedimento del 17 dicembre 1838¹⁹, con il quale si abrogano i precedenti interventi legislativi in materia e vengono nuovamente definite le *Istruzioni per la rettificazione del Catasto Fondiario di Sicilia*²⁰. La nuova disciplina, tra le altre cose, modifica il periodo di calcolo della valutazione, sia dei fondi rustici che urbani, che ora deve essere estratto dalle contrattazioni comprese nel decennio 1821-1830²¹. Un'altra novità presente nella norma è quella che impone di redigere delle planimetrie, anche approssimative, dei territori comunali e dei loro aggregati abitativi. Giudicate dispendiose in termini di tempo e denaro, col rescritto del 1841, i rilevamenti planimetrici vengono sospesi e al loro posto si ordina di eseguire dei semplici schizzi, rinunciando di fatto alla misurazione del territorio²².

Nel 1845 si completano le fasi preparatorie e si avvia la stesura dell'impianto catastale siciliano, in definitiva descrittivo e con estimo per qualità e classi, ma tra lungaggini e burocrazia alla chiusura dei lavori si giungerà solo nel 1853²³.

¹⁰ Ispirata dalla cultura illuminista, la riforma fiscale del viceré di Sicilia Domenico Caracciolo considerava le imposte in termini moderni come imposte "reali" sui beni e non sulle persone, ledendo i privilegi secolari del potere baronale (cfr. Zangheri, R.: *Catasti e storia della proprietà terriera*, Torino, 1980, pp. 88-93). Su Caracciolo si veda Giarrizzo, G.: *Domenico Caracciolo*. In Giarrizzo, G.; Torcellan, G., e Venturi, F.: *Illuministi italiani*, (vol. 3), *Riformatori delle repubbliche, dei ducati, dello Stato Pontificio e delle isole*, (t. 2), Milano-Napoli, 1998, pp. 1061-1062.

¹¹ Il Parlamento siciliano era composto da tre bracci: il braccio ecclesiastico, quello baronale e quello demaniale. Nel primo sedevano le alte gerarchie della chiesa: arcivescovo, vescovo, abati e priori; nel secondo gli esponenti della nobiltà terriera in virtù dei loro feudi e dei servizi militari che potevano fornire; nel braccio demaniale stavano i rappresentanti delle università, città e terre che rispondevano direttamente al governo reale. Soltanto gli esponenti di quest'ultimo braccio, provenivano da una elezione, per così dire democratica, essendo eletti dai Consigli dei Municipi, ma costituivano una minoranza assoluta. I rapporti di forza nel parlamento siciliano erano di questo tenore: sessantatré membri appartenevano al braccio ecclesiastico, duecentoventotto, al braccio baronale quarantatré rappresentavano le città demaniali. Per approvare i donativi al re era necessaria la maggioranza, e il braccio ecclesiastico aveva diritto di veto. Le cose andavano sempre in maniera tale che ecclesiastici e baroni, che possedevano la quasi totalità delle ricchezze dell'isola, pagavano la minima parte dei sussidi richiesti dal re e il peso dei tributi veniva scaricato quasi integralmente sulle città; poiché, inoltre, alcune di esse venivano esentate per via di particolari privilegi concessi alla corona, vi era anche una forte sperequazione tra città e città (Cannarozzo, T.: *Storia e cultura del territorio nelle mappe disegnate per la riforma del catasto siciliano*. In Caruso, E., e Nobili, A.: *Le mappe del Catasto Borbonico di Sicilia. Territori comunali e centri urbani nell'archivio cartografico Mortillaro di Villarena (1837-1853)*, Palermo, 2001, p. 16).

¹² Brancato, F.: *Il Caracciolo e il suo tentativo di riforme in Sicilia*, Palermo, 1995, pp. 99-107.

¹³ Pontieri, E.: *Il tramonto del baronaggio siciliano*, Firenze, 1943, p. 248.

¹⁴ *Atti del CXXVI Parlamento di Sicilia, s.l., s.a.* (Biblioteca Universitaria Regionale di Catania, coll. Preg. II, B.15).

¹⁵ *Collezione delle leggi e de' decreti reali del Regno delle Due Sicilie*, Napoli, 1833, Semestre II, (decreto n°1650), pp. 28-39; (decreto n°1656, n°1657, n°1658), pp. 41-153.

¹⁶ Per un quadro storico sull'argomento si veda Cannarozzo, T.: *Storia e cultura del territorio nelle mappe cit.*, pp. 11-25. Per un quadro sui differenti impianti catastali si veda Buccaro, A.: "Il sistema catastale negli Stati italiani e la vicenda del Mezzogiorno dai Borbone all'Unità", *Città e Storia*, 2006, 2, pp. 493-506; ma anche i contributi contenuti nel volume curato da Mattia, S., e Bianchi, R.: *Forma e struttura di catasti antichi*, Milano, 1994.

¹⁷ Cfr. Di Fazio, S.: "Fatti e vicende", cit., p. 19.

¹⁸ All'interno della *Contribuzione Fondiaria*, anche se opportunamente segnati, non producono «Rendita Netta Imponibile» i "suoli e gli edifici" appartenenti a chiese, sagrestie, e cimiteri; esclusi dalla tassazione sono anche gli edifici di pertinenza dello Stato destinati ad uso pubblico, le "case esistenti" nei comuni con meno di duemila abitanti, insieme a quelle degli ordini mendicanti, purché non date in locazione; infine, «le case a pian terreno» esistenti in tutti i comuni con meno di duemila unità, ad eccezione di quelle delle città di Palermo, Messina e Catania, sempre che non erano date in affitto. Su questi aspetti si veda Caruso, E., e Nobili, A.: *Il catasto borbonico per la lettura del paesaggio storico siciliano*. In Caruso, E., e Nobili, A.: *Le mappe del Catasto Borbonico*, cit., pp. 40-42.



Sulla base delle istruzioni del 1838, le commissioni comunali, coadiuvate da appositi “controlori”, eseguono lo spoglio delle contrattazioni notarili, redigendo dei sunti sommari per la parte rusticana e urbana²⁴. In questi registri il territorio censito è aggregato in «Stato di Sezioni» e suddiviso per particelle; all'interno di quest'ultime sono riportati il «Cognome, Nome, professione e abitazione de' proprietari», la tipologia dell'immobile, la destinazione d'uso agrario per i fondi, la «Denominazione delle proprietà o de' luoghi in cui sono situate» (cioè il nome del vico, della strada e del piano, per l'urbano, o della contrada, per il rusticano), l'«Estensione de' territorj» in cui troviamo il numero dei membri (vani) per le strutture urbane, o la superficie espressa in salme e millesimi di esse per i fondi rurali²⁵ e, infine, la «Rendita netta imponibile»²⁶, cioè il valore espresso in ducati e grana²⁷.

Grazie alla redazione di queste “contribuzioni”, ci troviamo di fronte a un “fermo immagine” dello stato tipologico e patrimoniale dei territori comunali «al di là del faro» del Regno delle Due Sicilie nella prima metà dell'Ottocento. Di fatto, anche se ci troviamo dinanzi a una fonte concepita per il prelievo fiscale, le informazioni tratte da questa documentazione sono numerose, di diversa natura e si prestano a differenti interpretazione. Alla luce di queste indicazioni, appaiono più chiare le riflessioni di Renato Zangheri circa le potenzialità dei catasti per la ricostruzione degli assetti proprietari e più in generale delle dinamiche economiche e sociali in un determinato contesto storico²⁸.

LO STATO DELLE SEZIONI DEL TERRITORIO RURALE DI CATANIA

Superate le destabilizzazioni napoleoniche e ristabiliti i vecchi equilibri, in Sicilia il “nuovo” sovrano Ferdinando I, (non più IV di Napoli e III di Sicilia) aggrega i due regni in un unico Regno delle Due Sicilie²⁹. Sull'isola una delle prime riforme emanate è quella dell'11 ottobre 1817 con la quale viene riscritto l'ordinamento amministrativo siciliano, al fine di consolidare l'assolutismo regio e il controllo del territorio³⁰. Con questo nuovo intervento legislativo viene abrogata l'antica ripartizione del territorio in tre Valli e lo spazio isolano viene diviso in sette Intendenze, ognuna delle quali è retta da un “Intendente” di nomina governativa. A loro volta le Intendenze sono suddivise in distretti, e questi ripartiti in circondari di comuni³¹. I confini amministrativi delle Intendenze sono definiti da quelli dei distretti da cui sono costituite, e analogamente quelli dei distretti da quelli dei territori dei comuni³².

Come specificato nell'articolo 84 delle *Istruzioni* per la redazione dei catasti del 1838, il territorio del comune posto in rettifica viene «diviso in tante sezioni quante saranno bastevoli per divenirsi in seguito alla

► 19 *Collezione delle leggi*, cit., 1838, Sem. II (decreto n°4994), pp. 253-255.

20 Ivi, (decreto n°4950), pp. 255-317.

21 Cfr. Grillo, M.: *L'isola al bivio. Cultura e politica nella Sicilia borbonica (1820-1840)*, Catania, 2000, pp. 191-207.

22 Cfr. Cannarozzo, T.: *Storia e cultura del territorio*, cit., p. 18.

23 L'acquisizione dei precedenti e la predisposizione di nuovi allegati cartografici ricevette un decisivo impulso nel 1850 dal “Delegato speciale alla intermediazione del Ministero di Stato per la compilazione dei Catasti di Sicilia”, il Marchese Vincenzo Mortillaro di Villarena (ASP, *Archivio Mortillaro*, b. 117, citato in ivi, p. 20). Su Vincenzo Mortillaro si veda Vergara, F.: *Vincenzo Mortillaro e il Catasto Siciliano*. In Caruso, E., e Nobili, A.: *Le mappe del Catasto Borbonico*, cit., pp. 27-32.

24 A tal proposito, la norma specifica che la valutazione delle case «avrà luogo in ciascun giorno dalle ore otto di Francia sino ad un'ora pria di tramontare il sole. Nessun proprietario o conduttore potrà negarsi a ricevere in casa la Commissione nello spazio delle ore destinate di sopra» (*Collezione delle leggi*, cit., 1838, Sem. II, p. 320, art. 146).

25 L'unità di misura della superficie è la salma equivalente a ha 3,486 (misura abolita) o a ha 1,746 (misura legale). Un salma è pari a 16 tumuli e un tumulo a 4 mondelli.

26 La base imponibile della contribuzione fondiaria è data dalla “rendita netta imponibile”. Gli elementi che determinano l'imposta erano desunti dagli atti pubblici rogati dai notai di ciascun comune nel decennio in riferimento. Ad essere esaminati dalle commissioni preposte erano anche i contratti d'affitto, quelli di compravendita di fondi agricoli e urbani, di divisione dei beni, di permuta e quelli di enfiteusi (cfr. Di Fazio, S.: “Fatti e vicende”, cit., pp. 35-37).

27 La rendita dei beni è espressa in ducati e frazioni di ducati. Il valore di cambio di un ducato era pari a 5 tari, un tari a 20 grani e un grano a 6 piccioli o denari. La moneta di conto in uso in Sicilia era l'oncia di 30 tari equivalenti a 6 ducati.

28 Cfr. Zangheri, R.: *Catasti e storia*, cit., pp. 3-70.

29 Giuridicamente l'unificazione dei due regni è sancita col decreto dell'8 dicembre 1816; su questo argomento cfr. Giarrizzo, G.: *La Sicilia dal Cinquecento all'Unità d'Italia*. In D'Alessandro, V., e Giarrizzo, G.: *La Sicilia dal Vespro all'Unità d'Italia*, Torino, 1989, pp. 709-748. Per un quadro politico-amministrativo delle vicende nel periodo risorgimentale si veda De Lorenzo, R.: *Borbonia Felix. Il Regno delle Due Sicilie alla vigilia del crollo*, Roma, 2013; id., *Un Regno in bilico. Uomini, eventi e luoghi nel Mezzogiorno preunitario*, Roma, 2001.

30 Le città capoluoghi di Intendenza sono: Palermo, Catania, Messina, Siracusa (Noto, dopo il 1837), Girgenti, Trapani, Caltanissetta (*Collezione delle Leggi*, cit., 1817, Sem. II (n°122), pp. 245-290).

31 Alla fine degli anni Trenta dell'Ottocento all'Intendenza di Catania, già composta dai Distretti di Catania, Caltagirone e Nicosia (decreto 3 febbraio 1838, n° 4458) venne aggiunto anche quello di Acireale. Quest'ultimo venne elevato a capoluogo di Sotto-Intendenza e ai circondari di Acireale, Mascali, Giarre e Linguaglossa, vennero anche aggiunti (decreto 16 aprile 1838, n° 4465) anche quelli di Randazzo e Acì Sant'Antonio.

32 Sull'argomento si veda Iachello, E.: *La geografia politico-amministrativa della Sicilia nella prima metà del XIX secolo*. In Giarrizzo, G., e Iachello, E.: *Le mappe della storia. Proposta per una cartografia del Mezzogiorno e della Sicilia in età moderna*, Milano 2002, pp. 71-84.

descrizione e valutazione de' singoli fondi»³³; inoltre, viene spiegato che in questa suddivisione la «Commissione farà uso della sua prudenza regolata dalle circostanze topografiche»³⁴, e, tranne in casi straordinari, di «non molto accrescere, né troppo restringere il numero delle sezioni, potendosi formare da cinque a dieci»³⁵; queste sezioni dovranno avere quanto più possibile un'estensione approssimativamente uguale e per delimitarne i confini dev'essere data preferenza alle «strade e alle trazzere pubbliche e vicinali, ed anche i confini naturali»³⁶.

In queste *Istruzioni* viene anche disciplinato che «La prima sezione dovrà essere quella che limita con l'abitato del comune dalla parte del levante; la seconda quella che confinando colla prima dalla parte del mezzo giorno della prima stessa, va occupando il territorio, o dirigendosi al mezzodì di esso; le altre sezioni seguiranno mano, legandosi l'una con l'altra dal mezzogiorno al ponente, dal ponente al settentrione, e l'ultima dal settentrione dirigendosi all'oriente, toccherà col suo lato inferiore il lato superiore della prima sezione»³⁷; questo passaggio burocratico, nelle precedenti *Istruzioni* allegate ai decreti del '33, è anche spiegato attraverso un modello cartografico che mostra l'ordine spaziale da dare al rilevamento (fig. 1)³⁸.

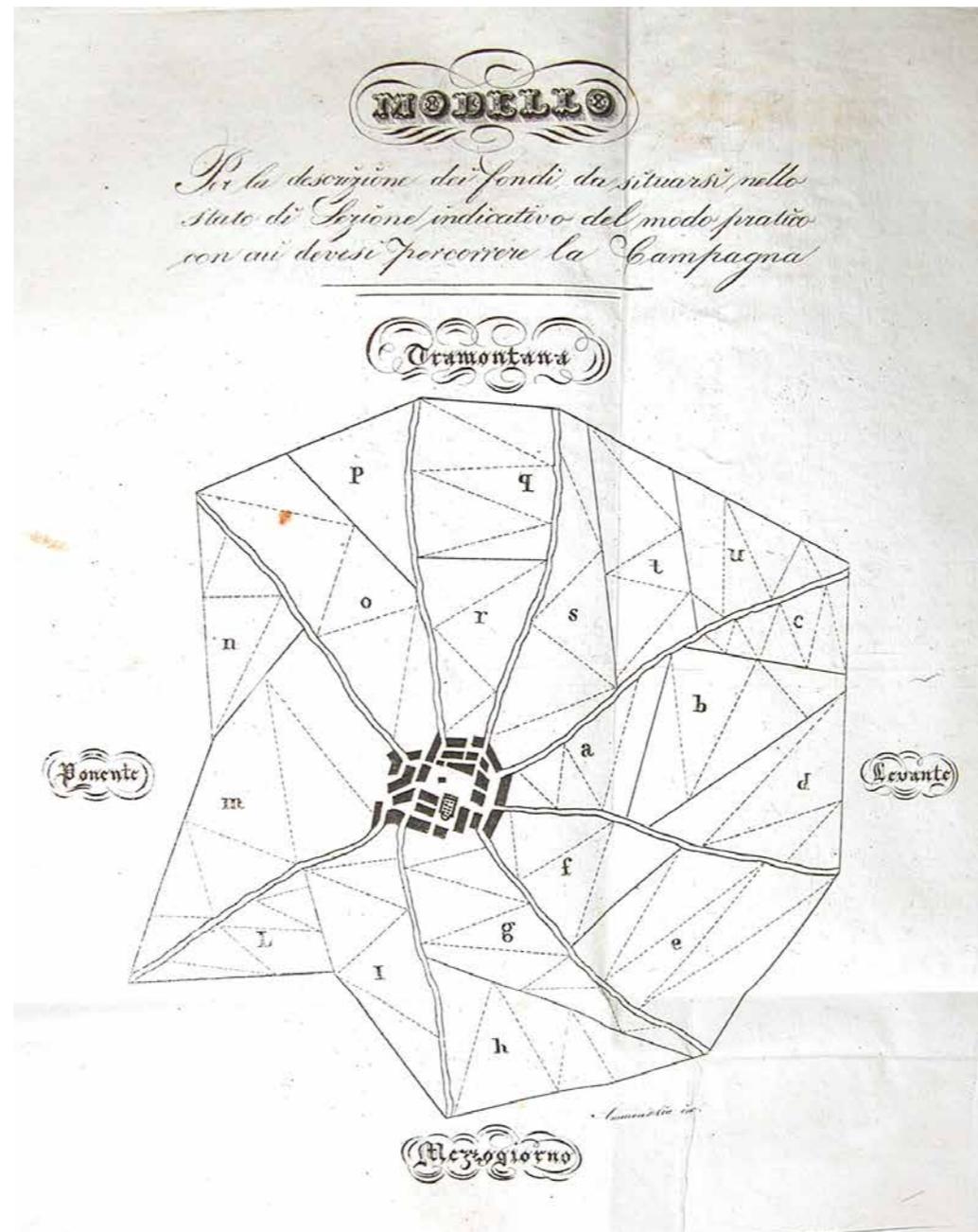


Figura 1. Modello. Per la descrizione dei fondi da situarsi nello stato di Sezione indicativo del modo pratico con cui devesi percorrere la Campagna, stampa 25x13 cm.

33 *Istruzioni* 1838, art. 84.

34 *Ibidem*.

35 *Ivi*, art. 85.

36 *Ibidem*.

37 *Ivi*, art. 86.

38 *Modelli che accompagnano i Reali Decreti ed Istruzioni degli 8 Agosto 1833 per la Rettificazione del Catasto Fondiario di Sicilia*, in *Giornale dell'Intendenza di Catania*, 1834, Secondo Supplemento, pp. 1-54.

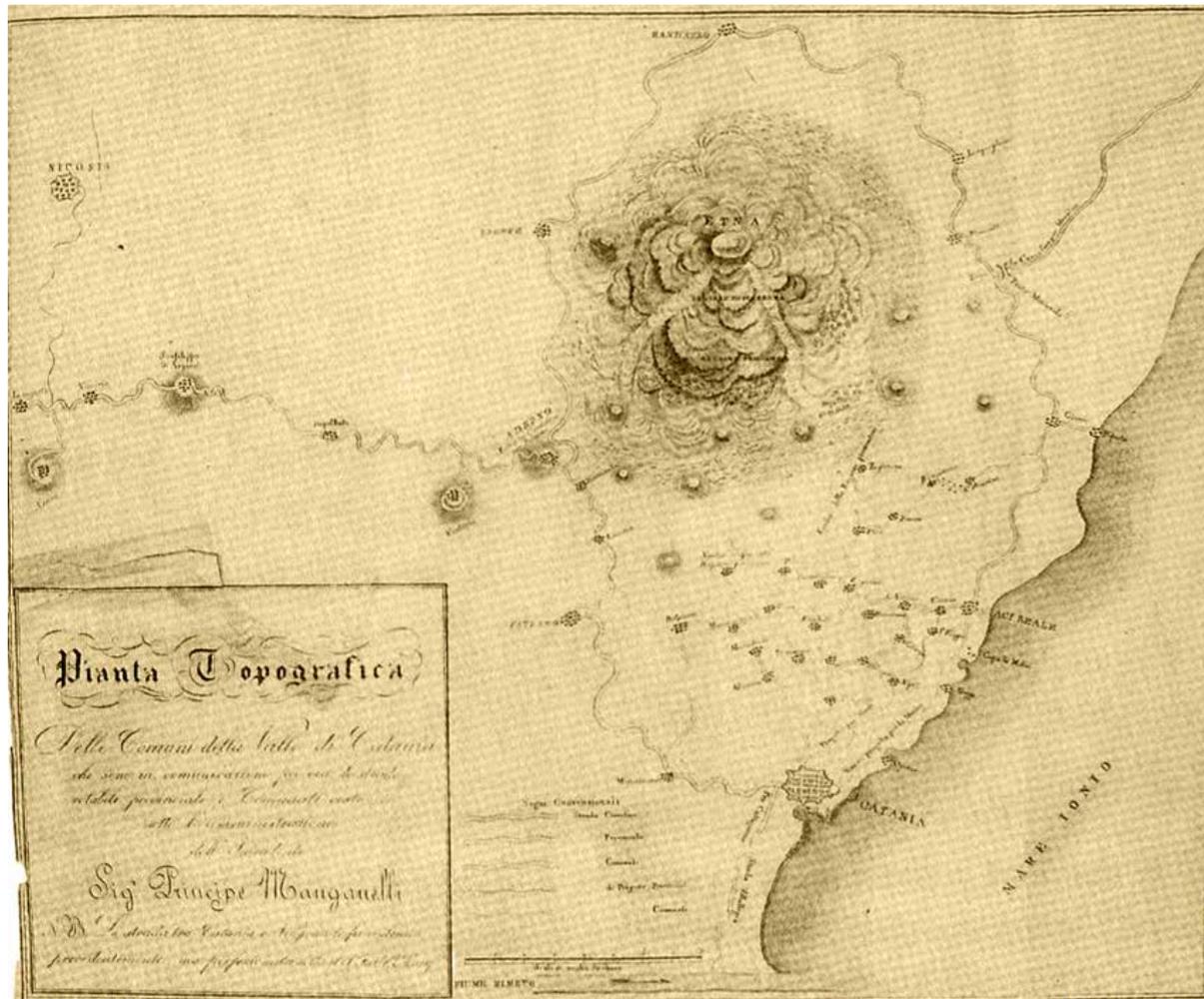


Figura 2. S. Ittar, *Pianta Topografica Delli Comuni della Valle di Catania*, 1833 ca., incisione su rame, 32x26 cm.

Il territorio del comune di Catania (fig. 2) confina a est col Mare Ionio, a sud con il territorio di Lentini che appartiene all'Intendenza di Noto e da ovest verso nord con i comuni di Belpasso, Motta Sant'Anastasia, Misterbianco, S. Giovanni Galermo, Gravina di Catania, Sant'Agata di Li Battiati, San Gregorio e Acicastello. Il primo processo di divisione catastale in sezioni del territorio rurale da parte dei commissari locali è avviato nel mese di marzo del 1841. Secondo una lettera inviata alla fine di febbraio dello stesso anno dal Controloro istruttore di Catania, Michele Crimi, al Direttore del ramo di Messina, Catania e Noto, Raimondo Rispoli Moncada, apprendiamo che il funzionario comunale ha «dato termine allo spoglio delle contrattazioni per rusticano» e di essere già «stato in campagna per la divisione di questo territorio in sezioni», aggiungendo che lui, insieme agli altri membri della commissione, «se il tempo lo permette, e non esservi pioggia il dimani,

ci avvieremo per la Piana verso il fiume Simeto, luoghi impraticabili in tempo di inverno per il ristagno delle acque»³⁹. Ultimato il giro in campagna, Crimi scrive a Rispoli Moncada per metterlo al corrente che la bozza di divisione del territorio «è stata dagli agrimensori espletata»⁴⁰, e che in tempi brevi, in cerca di una sua approvazione, gli avrebbe inviato copia dello schizzo «che di più tempo avea fatto estrarre in colori della pianta esistente in questa cancelleria comunale, [...] eseguito colla visione locale degli agrimensori Distefano Caruso e Sciuto, per la divisione in sezioni che [...] saranno portate al numero di dodici divisi da limiti naturali»⁴¹.

Visionato il disegno, il Direttore del ramo, di fronte all'elevato numero di sezioni proposte (le istruzioni ne prevedono un massimo di dieci), scrive al Controloro istruttore affinché per la parte rusticana «de' suindicati dodici sezioni ne formi otto»⁴², destinandone di conseguenza solamente due per la parte urbana. Recepita la modifica, sulla base di questa indicazione, la commissione locale procede nei primi giorni di giugno a redigere il *Processo verbale* con il quale si definiscono i confini e si sancisce ufficialmente la divisione del territorio rurale in otto sezioni catastali⁴³.

Attraverso questo documento apprendiamo che la prima sezione rurale, inizialmente denominata A «dell'Ognina» e successivamente «Canalicchio», corrisponde alla porzione di territorio posta a Nord-Est della città; la seconda a quella Sud della città prossima al litorale, segnata con la lettera B e denominata «San Giuseppe dell'Arena»; la terza, segnata con la lettera C e denominata «Vaccarizzo», è posta a sud, aldilà del fiume Simeto; la quarta, identificata con la lettera D e denominata «Gurnalunga e Dittaino», si trova nella parte Sud-Ovest del territorio comunale ed è posta, accanto alla precedente sezione, sempre aldilà del fiume Simeto; i confini della quinta, denominata «del Pantano», sono posti a Sud-Ovest della città e arrivano «fino alla Barca di primo sole che dalla sponda del fiume Simeto»; la sesta, anch'essa a Sud-Ovest, è quella denominata «del Celso Bianco»; la settima, posta a Ovest della città e intitolata lettera G «Fossa della Creta»; infine, l'ottava sezione, segnata con la lettera H e denominata di «Cifali», è quella posta a Nord-Ovest della città.

Questa ripartizione in sezioni, secondo quanto riscontrato nei sommarioni della *Contribuzione* ultimata nel 1843, resta invariata nel numero complessivo, ma subisce una rimodulazione nell'ordine e nella ripartizione fra urbano/rurale. Con ogni probabilità dev'essere accaduto che in questa fase è stato ultimato il censimento della parte urbana e di fronte all'elevato numero di strutture urbane si è deciso di aumentare queste sezioni da due a tre, di conseguenza quelle rurali ridotte da otto a sette.

Nella rimodulazione dell'ordine delle sezioni, quella precedentemente identificata come prima sezione, nel sommarione diventa «Sezione Decima, detta di Canalicchio, Lettera K»; la seconda diventa «Quarta, detta S.

39 ASC, Fondo Intendenza Borbonica, busta 2838, Lettera del Controloro Istruttore di Catania al Direttore del ramo di Messina, Catania e Noto, Catania 28 febbraio 1841.

40 Ivi, Lettera del Controloro Istruttore di Catania al Direttore del ramo di Messina, Catania e Noto, Catania 12 marzo 1841.

41 Ivi, Lettera del Controloro Istruttore di Catania al Direttore del ramo di Messina, Catania e Noto, Catania 14 marzo 1841.

42 Ivi, Lettera del Direttore del ramo di Messina, Catania e Noto al Controloro Istruttore di Catania, Messina 19 marzo 1841.

43 ASC, Fondo Intendenza Borbonica, b. 2849, *Processo verbale della divisione del territorio di Catania in 8 sezioni*, Catania 3 giugno 1841 (da qui citazioni nel testo).

Giuseppe l'Arena, Lettera D»; la terza e la quarta vengono accorpate in un'unica area denominata «Sezione Quinta detta Vaccarizo, Gurnalonga, e Dittaino, Lettera E» che raggruppa tutte le campagne poste oltre il fiume Simeto; la quinta è chiamata «Sezione Sesta detta Pantano, Lettera F»; la sesta diviene «Sezione Settima detta Celso Bianco, Lettera G»; la settima, «Sezione Ottava detta Fossa della Creta, Lettera H»; infine, l'ottava diventa «Sezione Nona detta di Cifali, Lettera I».

TABELA 1. DISTRIBUZIONI DELLE UNITÀ CATASTALI

SEZIONI		Sottosezioni	Numero di unità	Numero di unità per Sezione	
SEZIONI URBANE	1	Prima A	1ª a	1.704	7.785
			2ª b	604	
			3ª c	705	
			4ª d	1.429	
			5ª e	607	
			6ª f	491	
			7ª g	1.160	
			8ª h	1.085	
	2	Seconda B	9ª i	627	5.860
			10ª k	1.291	
			11ª l	1.032	
			12ª m	1.193	
			13ª n	1.717	
	3	Terza C	14ª o	725	6.160
			15ª p	763	
			16ª q	1.543	
			17ª r	807	
			18ª s	1.411	
			19ª t	911	
SEZIONI RURALI	4	Quarta D, detta «S. Giuseppe l'Arena»		524	
	5	Quinta E, detta «Vaccarizo, Gurnalonga, e Dittaino»		100	
	6	Sesta F, detta «Pantano»		32	
	7	Settima G, detta «Celso Bianco»		187	
	8	Ottava H, detta «Fossa della Creta»		596	
	9	Nona I, detta «Cifali»		822	
	10	Decima K, detta «Canalicchio»		397	
			Totale	22.463	

Come mostrato nella tabella 1, la nostra fonte è costituita da 22.463 unità catastali suddivise in dieci sezioni, tre urbane, a loro volta ulteriormente suddivise in 19 sottosezioni, e sette rurali. Trascrivendo su dei fogli di calcolo elettronico organizzati in modo da poter essere facilmente interrogati, le sole informazioni delle 2.658 unità della parte rusticana abbiamo modo di operare delle indagini sulla dimensione, sulla distribuzione e sulle rendite delle tipologie all'interno delle varie sezioni rurali del comune di Catania.

DALL'ESTENSIONE DELLA CAMPAGNA ALLA DISTRIBUZIONE DELLA TIPOLOGIA E DELLA RENDITA

Viste le estensioni delle sezioni, al fine di poter effettuare una traduzione cartografica dei dati e collocare le informazioni fiscali all'interno delle aree catastali, cercheremo innanzitutto di definire la collocazione spaziale di queste aree rurali all'interno del territorio comunale. Attraverso le indicazioni ricavate dalle descrizioni del già citato "processo di divisione" e all'ausilio di un'adeguata fonte cartografica usata come base per la realizzazione di una restituzione grafica-informatizzata, possiamo definire quali sono le parti di territorio extraurbano corrispondenti alle varie sezioni. Nel nostro caso, la base cartografica è stata ricavata dall'unione delle mappe *Catania, Foce Simeto, Piana di Catania e Paternò* (fig. 3) del primo rilevamento planimetrico postunitario delle provincie meridionali realizzato, in scala 1:50.000, della Sezione napoletana dell'Ufficio Superiore, tra il 1866 e il 1868, sotto la direzione di Federico Ceva di Nuceto⁴⁴. Abbiamo optato per la scelta di queste mappe perché, tra quelle conosciute, rappresentano il documento cartografico scientificamente più attendibile e cronologicamente più vicino del territorio da noi indagato; inoltre, al loro interno troviamo un ben definito corredo toponomastico e topografico (rilievi, coste, fiumi, etc.), determinante per individuare e ricostruire i confini delle sezioni catastali rurali.

Attraverso l'acquisizione di questi documenti cartografici con dei programmi di grafica vettoriale è stato elaborato un supporto digitale informatizzato all'interno del quale, individuate le relative corrispondenze con rilievi, fiumi e contrade di campagna, sono stati definiti i confini delle differenti sezioni rustiche (fig. 4).

Ma quali sono le dimensioni di queste sezioni? Considerando i dati riportati all'interno della *Contribuzione*, le aree in cui è stato diviso il territorio rurale del comune di Catania, ricoprono una superficie di circa 9.449,247 salme⁴⁵ (tab. 2). In ordine alla percentuale di territorio rurale notiamo che la maggior parte di queste sezioni occupa un'area mediamente compresa tra il 5,6% e il 9%, fatta eccezione per la settima sezione che ricopre uno spazio pari al 22,5%, e la quinta sezione che da sola occupa una superficie rurale pari al 41%.

⁴⁴ Sull'argomento si veda Valerio, V.: *Società, uomini e istituzioni cartografiche nel Mezzogiorno d'Italia*, Firenze, 1993, p. 398.

⁴⁵ Questa cifra non corrisponde con quella riportata nel ristretto generale della nostra fonte. Di fronte a questa circostanza, dopo aver effettuato un attento controllo delle informazioni catastali contenute nella "Contribuzione", abbiamo operato una revisione che ci ha permesso di individuare due significativi errori nel calcolo e nella trascrizione dei dati. Il primo di questi errori riguarda le 750,556 salme di estensione della Sezione quarta, quando in realtà dovrebbe essere 850,556; la svista si trova nel risultato della lunga sommatoria dei terreni di "seconda classe" della «Ricapitolazione della Sezione» dove viene scritto 263,841 anziché 363,841, sottraendo di fatto 100 salme dal computo complessivo della Sezione. Il secondo errore si trova nell'ultima facciata del foglio prestampato in cui sono trascritte le unità catastali della Sezione sesta; si tratta di correzione manoscritta, una più che evidente, in cui il numero sei delle 167,500 salme dell'estensione dei terreni di prima classe, viene trasformato in otto (187,500), aggiungendo di fatto 20 salme al computo complessivo dell'area. Questi due errori in definitiva sottraggono 80 salme di territorio comunale rurale nella cifra finale riportata nella fonte. Ai fini della nostra indagine, trattandosi di errori a margine e che non interessano il corpus delle informazioni interne della "Contribuzione", per il calcolo delle estensioni delle Sezioni quarta e sesta abbiamo mantenuto i valori reali.

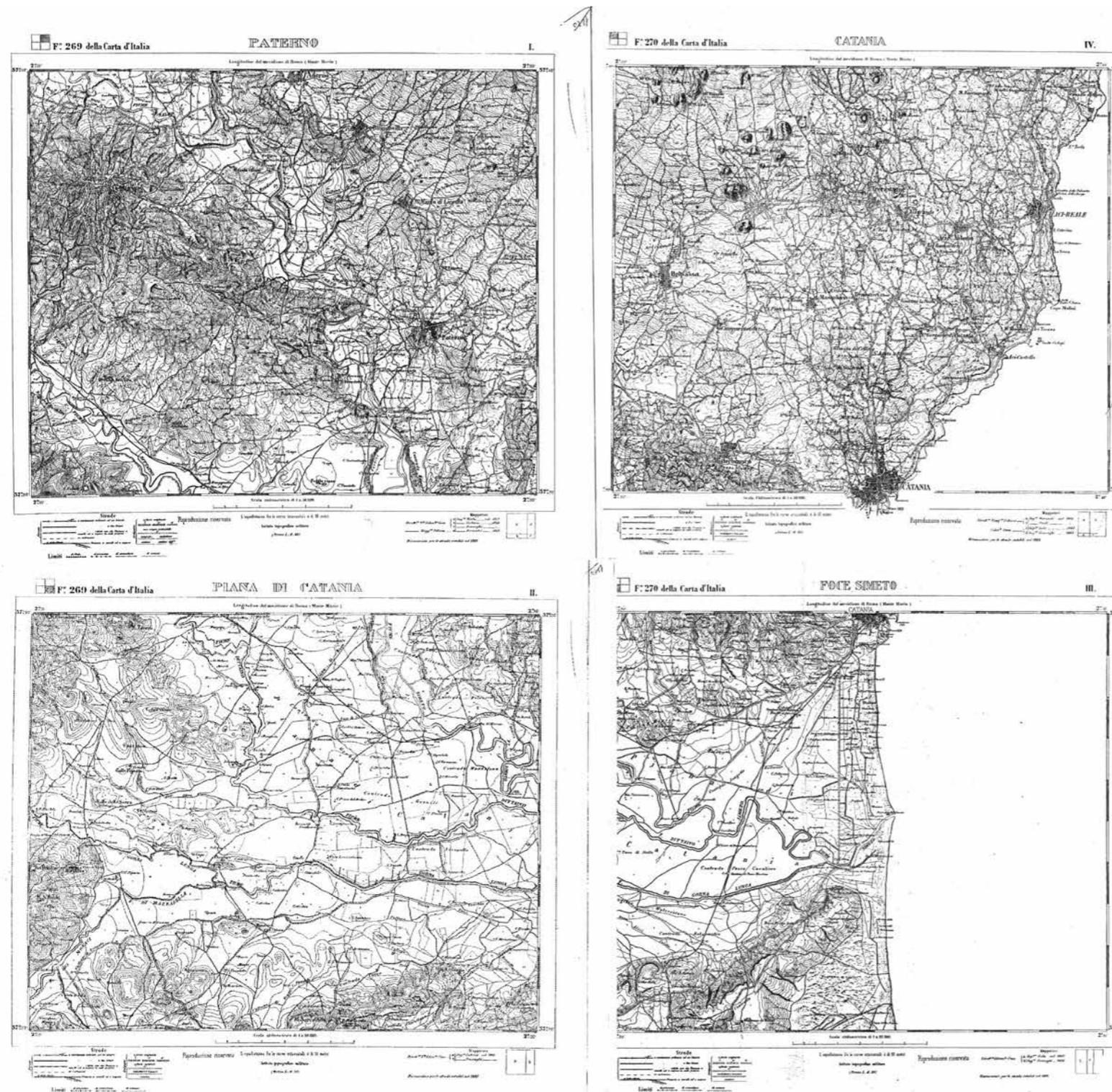


Figura 3. Rilevamento delle provincie meridionali (1866-68). *Catania* (in alto a destra), *Foce Simeto* (in basso a destra), *Piana di Catania* (in alto a sinistra), *Paternò* (in basso a sinistra).

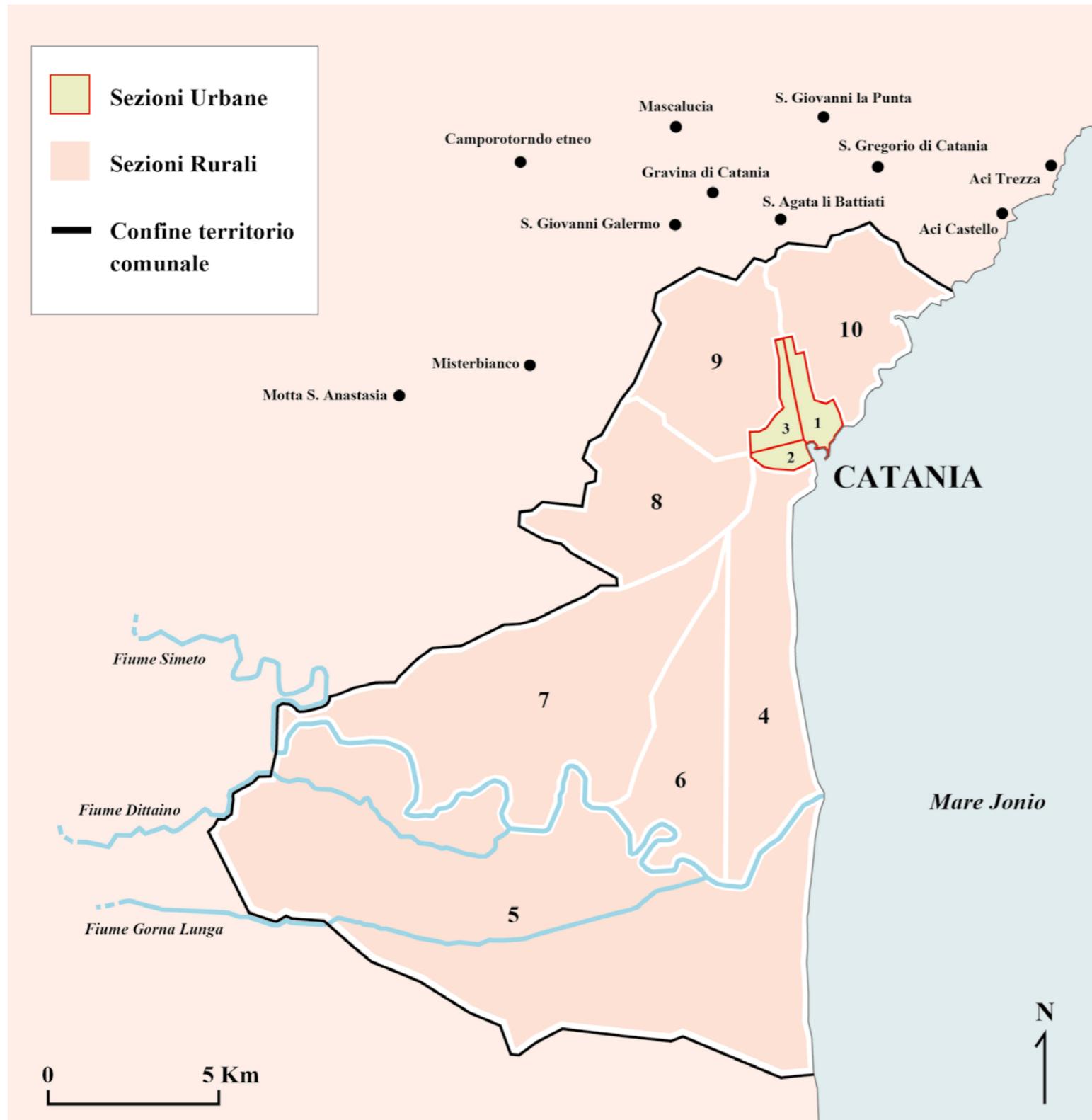


Figura 4. La divisione del territorio del Comune di Catania in sezioni catastali.

TABELA 2. ESTENSIONE DELLE SEZIONI RURALI

	Estensione	
Sezione Quarta	850,556	9,0%
Sezione Quinta	3.876,264	41,0%
Sezione Sesta	663,251	7,0%
Sezione Settima	2.126,346	22,5%
Sezione Ottava	783,453	8,3%
Sezione Nona	617,560	6,5%
Sezione Decima	531,817	5,6%
Totale	9.449,247	

Di fronte a queste percentuali, per definire meglio il rapporto tra territorio e valore, possiamo determinare se il contributo in termini Rendita Netta Imponibile di ognuna di queste sezioni è grossomodo proporzionale alla percentuale del territorio occupato.

Accostando ai dati relativi alle estensioni delle sezioni quelli delle corrispettive rendite, notiamo che in proporzione le aree catastali quarta, sesta settima e soprattutto quinta, poste a sud della città, contribuiscono in maniera minore rispetto alla percentuale di superficie occupata; al contrario, le Sezioni ottava, nona e decima, che costituiscono la parte ovest e nord della campagna, in proporzione esprimono un valore maggiore rispetto a quella dell'area interessata. Secondo questi dati dunque il territorio delle sezioni poste a nord e a ponente di Catania esprime in proporzione una ricchezza maggiore (tab. 3). Questi primi risultati ci indicano la prevedibile circostanza che a determinare il valore delle varie aree catastali, quindi la rendita, è la differente distribuzione della tipologia agraria a cui è dedicato il suolo rurale.

TABELA 3. ESTENSIONE E RENDITA NETTA IMPONIBILE DELLE SEZIONI RURALI

	Estensione		Rendita Netta Imponibile		
Sezione Quarta	850,556	9,0%	8.268,90	7,6%	-1,4%
Sezione Quinta	3.876,264	41,0%	28.437,67	26,0%	-15,0%
Sezione Sesta	663,251	7,0%	5.214,92	4,8%	-2,3%
Sezione Settima	2.126,346	22,5%	21.391,20	19,6%	-2,9%
Sezione Ottava	783,453	8,3%	15.295,81	14,0%	+5,7%
Sezione Nona	617,560	6,5%	17.813,66	16,3%	+9,8%
Sezione Decima	531,817	5,6%	12.957,23	11,8%	+6,2%
Totale	9.449,247		109.379,39		

Procedendo per ordine, innanzitutto cerchiamo di capire quali sono le tipologie presenti in questa campagna, qual è l'estensione e la rendita espressa da queste destinazioni agrarie rurali all'interno delle sezioni. Attraverso le informazioni ricavate dalla nostra fonte, oltre a quelle già viste, siamo in grado di definire qual è il differente uso dei terreni⁴⁶ all'interno delle varie aree catastali (tab. 4).

TABELA 4. ESTENSIONE DELLA TIPOLOGIA NELLE SEZIONI RURALI

	Sezione Quarta		Sezione Quinta		Sezione Sesta		Sezione Settima		Sezione Ottava		Sezione Nona		Sezione Decima		totale	%
	salme	%	salme	%	salme	%	salme	%	salme	%	salme	%	salme	%		
Seminatorio	466,665	54,9	2.954,429	76,2	588,705	88,8	1.970,139	92,7	363,124	46,3	153,226	24,8	169,525	31,9	6.665,813	70,5
Pascolo d'avena	250,942	29,5	452,542	11,7	63,485	9,6	17,578	0,8	59,807	7,6	23,297	3,8	18,397	3,5	886,048	9,4
Vigneto	45,995	5,4	19,712	0,5	11,000	1,7	102,111	4,8	273,344	34,9	49,685	8,0	21,682	4,1	523,529	5,5
Arena, terreno paludoso o inutile	1,188	0,1	448,840	11,6					4,291	0,5					454,319	4,8
Sciara	46,275	5,4							14,997	1,9	69,044	11,2	141,825	26,7	272,141	2,9
Uliveto	20,535	2,4	0,250	0,01			31,583	1,5	45,938	5,9	74,535	12,1	92,851	17,5	265,692	2,8
Fichi pali	5,287	0,6							2,768	0,4	82,366	13,3	59,760	11,2	150,181	1,6
Ginestruto o sciara a ginestra											105,308	17,1	13,936	2,6	119,244	1,3
Orto a frutta	12,604	1,5					1,688	0,1	16,714	2,1	43,217	7,0	7,547	1,4	81,770	0,9
Mandorleto							2,280	0,1	0,155	0,02	6,138	1,0	6,000	1,1	14,573	0,2
Giardino											2,109	0,3			2,109	0,02
Canneto			0,195	0,01			0,732	0,03	0,062	0,01					0,989	0,01
Terreno buono											0,125	0,02			0,125	0,01
Altro (sorgiva, pruviera)																
Tot.	849,491		3875,968		663,19		2126,111		781,2		609,05		531,523		9.436,533	
Fabbricati rurali	0,762	0,09	0,296	0,01	0,061	0,01	0,455	0,02	2,592	0,3	8,514	1,4	0,386	0,1	13,066	0,1
Totale	850,556		3.876,264		663,251		2.126,346		783,453		617,560		531,817		9.449,247	

Secondo le informazioni riassunte nella tabella 4, la stragrande maggioranza del territorio rurale del comune di Catania è destinata alla pratica del "seminatorio" (70,5%). Oltre a questo dato così significativo, con percentuali molto più basse, troviamo anche che il 9,4% dei terreni è occupato dal "pascolo", il 5,5% da "vigneti", il 4,8% da "terreno paludoso, arenoso o inutile", il 2,9% da "sciara", il 2,8% da "uliveto", l'1,6% da "fichi pali", l'1,3% da "ginestruto", lo 0,9% da "orto a frutta", lo 0,2% da "mandorleto", lo 0,02% da "giardino", lo 0,01% da "canneto", lo 0,01% da "terreno buono" e, infine, lo 0,1% da "fabbricati rurali". Questa significativa differenza tra le varie destinazioni agrarie e la pratica del seminativo in questo territorio comunale è in linea con quadro generale desunto dalle ricapitolazioni catastali delle città siciliane già tracciato da Paolo Militello, in cui viene mostrata la vocazione alla coltivazione del grano di questa parte di superficie isolana⁴⁷.

⁴⁶ Per quanto riguarda i criteri di classificazione delle tipologie d'uso del suolo, assumiamo quelli definiti dalla commissione catastale che ha redatto la fonte.

⁴⁷ Militello, P.: *Il seminativo nel catasto borbonico siciliano*. In Russo, S.: *Per un atlante dell'agricoltura italiana. Il seminativo nel primo Ottocento*, Bari, 2006, pp. 23-24.

Sempre all'interno di questa tabella, osservando i valori tipologici in corrispondenza delle sezioni, possiamo notare come le differenti percentuali mettono in evidenza le varie vocazioni agrarie del territorio comunale. Nel nostro caso, per una più rapida visualizzazione e per favorire il confronto delle differenti percentuali tipologiche, effettueremo una traduzione grafica delle informazioni sul modello cartografico-informatizzato delle sezioni rurali. Trasferendo all'interno di queste aree i relativi valori appartenenti alla stessa tipologia, cercheremo di ottenere una cartografia tematica delle colture e delle forme di utilizzazione del suolo (figg. 5 e 6). Per la leggibilità quantitativa dei dati di queste rappresentazioni è stato utilizzato un linguaggio grafico basato su gradazioni di colore⁴⁸. Queste immagini, in cui le sezioni catastali sono assunte come unità minima cartografica, oltre a offrirci una lettura particolareggiata del territorio, metodologicamente si pongono come un ulteriore momento interpretativo della ricerca e non come semplice ausilio illustrativo.

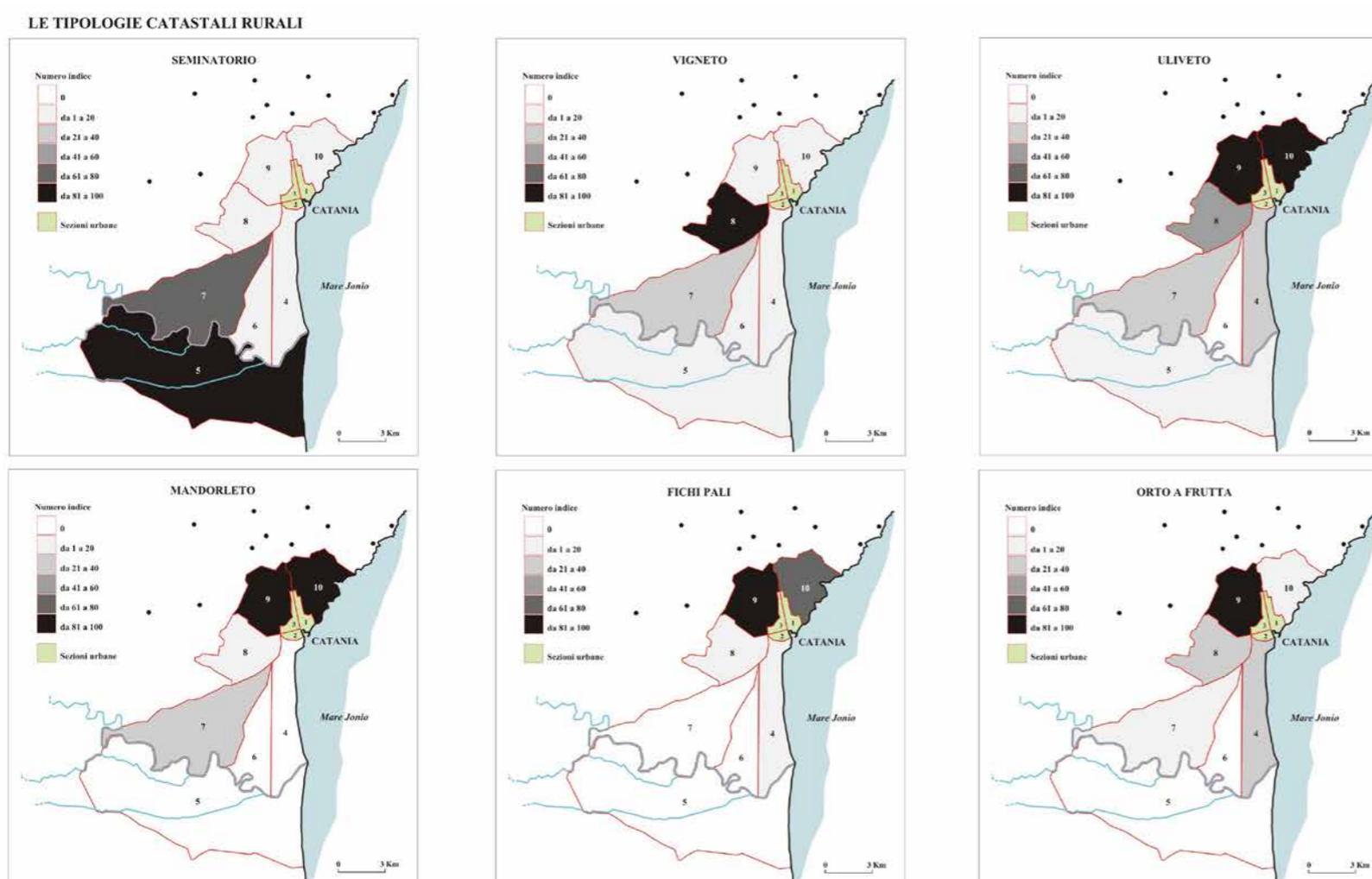


Figura 5. La distribuzione delle tipologie catastali rurali.

48 Su questi aspetti si veda Denègre, J.: *Sémiologie et conception cartographique*, Paris, 2005.

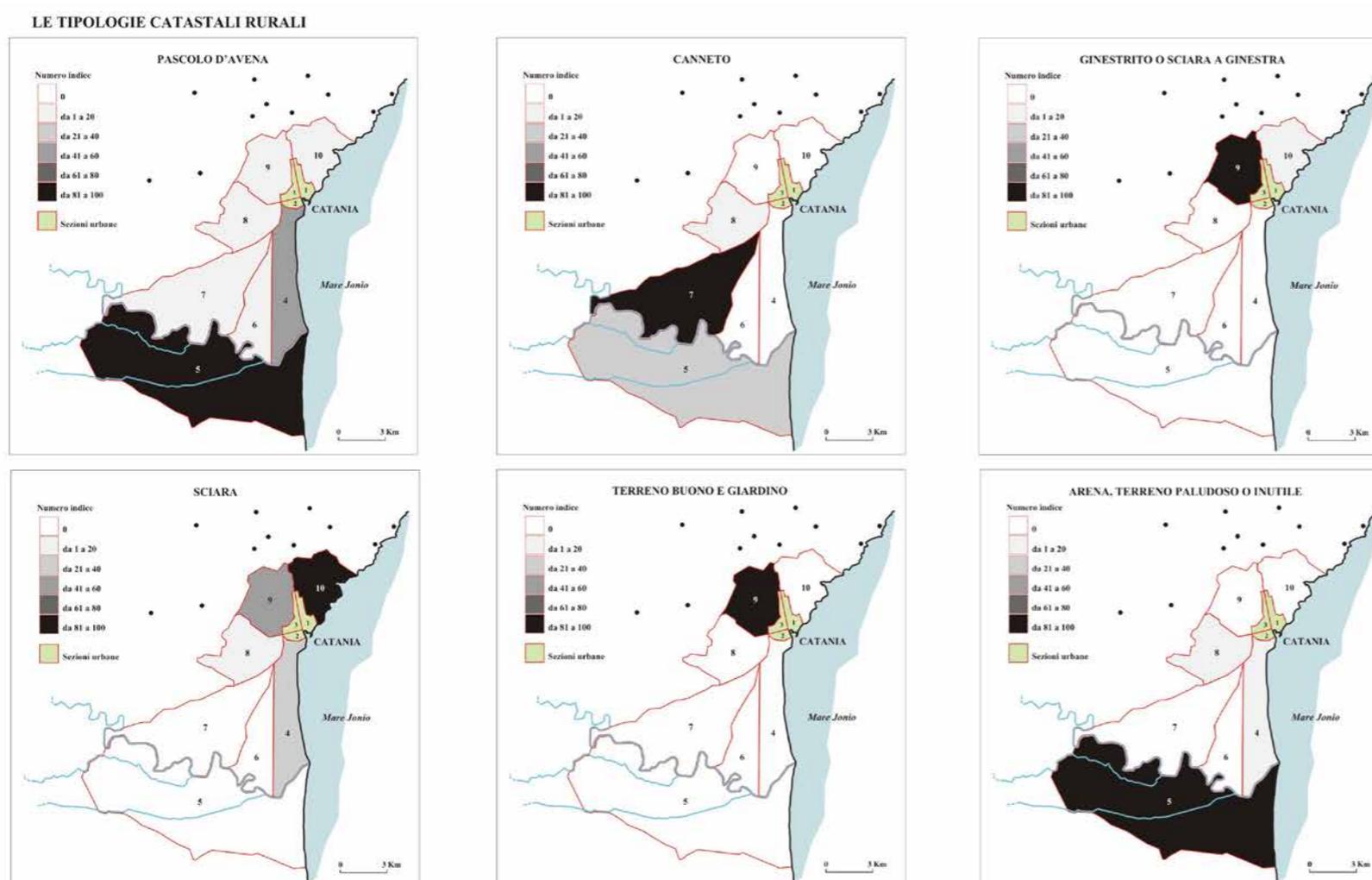


Figura 6. La distribuzione delle tipologie catastali rurali.

Osservando la traduzione cartografica dei dati della destinazione d'uso del suolo, notiamo come all'interno del territorio comunale le differenti aree rurali sono caratterizzate da diverse vocazioni agrarie. Relativamente a questi aspetti, osservando i dati cartografici sul "seminatorio", emerge che questo tipo di pratica è presente in quasi tutto il territorio ma in alcuni settori raggiunge delle percentuali molto significative, in particolare nei terreni della Sezione settima e soprattutto nella Sezione quinta posta oltre il fiume Simeto, dove troviamo la percentuale più alta.

La distribuzione del "vigneto", anch'essa pressappoco presente in tutte le aree catastali, è però maggiormente praticata nella Sezione settima e soprattutto nell'ottava. In quest'ultima area, ma ancora di più nelle Sezioni

nona e decima, troviamo anche i terreni con le percentuali più significanti di spazi destinati alla coltivazione dell'ulivo. Per molti aspetti simile a quella dell'"uliveto" è anche la distribuzione del "mandorleto", che secondo la trasposizione cartografica è molto presente soprattutto nelle sezioni che abbracciano la parte nord della città e molto scarsa, invece, in quelle poste a sud. Sempre su questo stesso lato del territorio comunale si trovano anche le maggiori superfici destinate alla tipologia dei "fichi pali", in particolare nella Sezione decima ma ancora di più nella nona. In questa parte di territorio sono molti anche i terreni destinati alla produzione di ortaggi, la percentuale maggiore di questi è nella Sezione nona, media nell'ottava e nella quarta, medio-bassa nella settima e nella decima e, infine, bassa nella sesta e quinta. Questa parte di campagna, delimitata a levante dalla città di Catania e a ponente dal fiume Simeto fino a lambire i territori dei comuni di Motta Sant'Anastasia e Misterbianco, coincidente pressappoco con buona parte della Sezione settima, ottava e nona, è quella parte di territorio rurale che il canonico Giuseppe Recupero (1720-1778) nella sua postuma *Storia naturale e generale dell'Etna* indica come le *Terre Forti di Catania*⁴⁹. Questa fascia di terreni è costituita da

un aggregato di collinette, monticelli, e promontorj fra di loro concatenati che circoscrivono molte pianure. [...] di loro natura fertilissime, e adatte a nutrire tutte le sorte di erbe e piante che conosciamo. La vigna riesce molto bene, producendo un vino eccellente, e generoso, [...] ed in una bastantissima quantità, per ordinario del quattro, o cinque per migliaro; cioè a dire che mille viti donano cinque salme. [...] Gli alberi fruttiferi somministrano preziosissime frutta; sia per la delicatezza, e squisito sapore, sia per la quantità loro. I Gelsi per lo verme della seta, e gli Ulivi allignano pure molto bene, e donano un frutto considerabile⁵⁰.

Un'altra pratica presente su questo territorio è quella del "pascolo d'avena"; attraverso la relativa restituzione grafica vediamo che è maggiormente presente in tutte le aree catastali, ma con concentrazione più alta nella Sezione quarta e ancora di più nella quinta. Continuando a osservare le nostre carte vediamo che i terreni in cui si trova il "canneto", si concentrano maggiormente nelle Sezioni ottava e quinta, ma soprattutto, nella settima. Continuando abbiamo anche delle superfici su cui si trova il "ginestreto o sciara a ginestra", il "terreno buono" e il "giardino" ubicate nella Sezione decima e, ancora di più, nella nona. Sempre nella parte a nord della città si trovano anche le maggiori superfici di "sciara", tipologia che si trova soprattutto nelle Sezioni quarta, nona e, ancora di più, nella decima. Infine, tra le categorie catastali utilizzate per definire le classificazioni dei terreni vi è anche quella dell'"Arena, terreno paludoso o inutile" che, come possiamo vedere nella relativa restituzione grafica, sono presenti nelle Sezioni ottava, quarta, e soprattutto nella quinta.

⁴⁹ Recupero, A.: *Storia Naturale e Generale dell'Etna del Canonico Giuseppe Recupero segretario de' Pastori Etnei socio de' Colombarj di Fiorenza e membro degli Antiquari di Londra. Opera postuma arricchita di moltissime interessanti annotazioni dal suo nipote tesoriere Agatino Recupero*, Tomo Primo, Catania, 1815.

⁵⁰ Ivi, pp. 54-55.

TABELLA 5. RENDITA NETTA IMPONIBILE DELLA TIPOLOGIA NELLE SEZIONI RURALI

	Sezione Quarta		Sezione Quinta		Sezione Sesta		Sezione Settima		Sezione Ottava		Sezione Nona		Sezione Decima		totale	
	salme	%	salme	%	salme	%	salme	%	salme	%	salme	%	salme	%	salme	%
Seminatorio	3.295,03	39,8	26.138,46	91,9	4.177,77	80,1	17.176,03	80,3	3.650,89	23,9	2.693,01	15,1	3.795,53	29,3	60.926,72	55,7
Pascolo d'avena	1.265,00	15,3	1.721,14	6,1	390,24	7,5	230,67	1,1	287,86	1,9	232,22	1,3	239,69	1,8	4.366,82	4,0
Vigneto	822,06	9,9	355,14	1,2	171,72	3,3	2.383,44	11,1	5.835,84	38,2	1.406,17	7,9	597,03	4,6	11.571,40	10,6
Arena, terreno paludoso o inutile																
Sciara	20,20	0,2							6,37	0,04	39,72	0,2	367,54	2,8	433,83	0,4
Uliveto	633,51	7,7	6,46	0,02			957,35	4,5	2.098,10	13,7	2.635,32	14,8	2.758,30	21,3	9.089,04	8,3
Fichi pali	120,75	1,5							33,35	0,2	2.031,11	11,4	1.740,96	13,4	3.926,17	3,6
Ginestruto o sciara a ginestra											136,40	0,8	23,80	0,2	160,20	0,1
Orto a frutta	1.411,60	17,1					136,49	0,6	2.506,11	16,4	7.690,52	43,2	953,39	7,4	12.698,11	11,6
Mandorleto							76,13	0,4	6,76	0,04	183,54	1,0	184,54	1,4	450,97	0,4
Giardino											15,76	0,1			15,76	0,01
Canneto			28,19	0,1			105,81	0,5	8,96	0,1					142,96	0,1
Terreno buono											5,66	0,03			5,66	0,01
Altro (sorgiva, pruviera)					435,20	8,3					122,00	0,7			557,20	0,5
Tot.	7.568,26		28.233,84		5.174,90		20.965,88		14.434,09		16.950,23		10.460,88		103.788,08	
Fabbricati rurali	700,64	8,5	203,83	0,7	40,02	0,8	425,32	2,0	861,72	5,6	863,43	4,8	2.496,35	19,3	5.591,31	5,1
Totale	8.268,90		28.437,67		5.214,92		21.391,20		15.295,81		17.813,66		12.957,23		109.379,39	

La presenza di queste aree palustri in quest'ultima sezione è una questione conosciuta anche dai membri della commissione catastale, i quali di fronte alle sollecitazioni di dare maggiore impulso al rilevamento di questa parte di territorio, Crimi, come già detto, spiega al suo superiore che «se il tempo lo permette, e non esservi pioggia il dimani, ci avvieremo per la Piana verso il fiume Simeto, luoghi impraticabili in tempo di inverno per il ristagno delle acque»⁵¹. Delle 448,840 salme classificate come suolo improduttivo e quindi privo di rendita catastale, ben 432,556 sono terreni paludosi che costituiscono un grave problema sanitario, malaria innanzitutto, e che proprio in questi anni, in questa zona, cominciano ad essere oggetto di importanti indagini che ne prevedono il risanamento e il recupero produttivo⁵².

⁵¹ ASC, Fondo Intendenza Borbonica, busta 2838, Lettera del Controloro Istruttore di Catania al Direttore del ramo di Messina, Catania e Noto, Catania 28 Febbraio 1841.

⁵² Su questo argomento si veda Ruggiero, L.: *Le opere di bonifica nella Sicilia sud-orientale: la Piana di Catania e il Biviere di Lentini*. In Burri, E., e Landini, P.: *Trasformazioni del paesaggio in aree di bonifica dell'Italia centro-meridionale in epoca post-unitaria*, Roma, 2003, pp. 163-187.

TABELLA 6. RENDITA NETTA IMPONIBILE PER SALMA

TIPOLOGIA	Estensione	Rendita Netta Imponibile	Rendita per salma
Orto a frutta	81,7701	12.698,11	155,29
Canneto	0,989	142,96	144,55
Terreno buono	0,125	5,66	45,28
Uliveto	0,125	5,66	45,28
Mandorleto	265,692	9.089,04	34,21
Fichi pali	14,573	450,97	30,95
Vigneto	150,181	3.926,17	26,14
Seminatorio	523,529	11.571,40	22,10
Giardino	6.665,813	60.926,72	9,14
Pascolo d'avena	2,109	15,76	7,47
Sciara	886,048	4.366,82	4,93
Ginestruto o sciara a ginestra	272,141	433,83	1,59
Arena, terreno paludoso o inutile	454,319	0,00	0,00
Totale	9.436,533	109.379,39	

Nei terreni della *Piana di Catania* limitrofi a queste aree, i proprietari per risolvere il problema fanno scavare profondi solchi nel suolo che assicurano il regolare deflusso delle acque verso le zone più pianeggianti⁵³. Questa tecnica basata sulla realizzazione di lunghi fossati assicura il regolare drenaggio e la conseguente messa in coltura di vaste zone di campagna, ma anche periodiche spese di manutenzione che ne garantiscono il regolare funzionamento⁵⁴. Lo sa bene anche Ignazio Paternò Castello principe di Biscari che, nel 1840, affida al “bracciale” Nicolò Nicoletti proveniente da Santo Stefano della provincia di Cosenza, Calabria, per la somma di «onze quarantatre, e tarì diciassette», il lavoro per “lo espurgo” periodico delle 5.738 canne (circa 11.840 m)⁵⁵ dei fossati che circondano e si snodano tra le sue tenute nelle contrade di Casaleno e Robbavecchia⁵⁶.

Vista la distribuzione delle tipologie catastali sul territorio rurale comunale, cerchiamo di capire quali sono le rendite prodotte dalle differenti colture nelle varie sezioni (tab. 5).

Osservando i dati complessivi dei valori riassunti nella tabella 5, possiamo vedere che la tipologia che esprime la rendita più alta è quella del “seminatorio” (55,7%); la seconda è quella degli “orto a frutta” (11,6%), che sappiamo essere la nona per estensione; la terza rendita complessiva, coerentemente al dato spaziale, è quella prodotta dal “vigneto” (10,6%); la quarta rendita appartiene ai terreni destinati a “uliveto” (8,3%),

53 Paternò Alvaro, G.: *Memoria sopra la irrigazione de' campi dei campi che attorniano il Simeto*, Catania, 1829.

54 Sciuto Patti, C.: *Dell'utilità del drenaggio in talune terre della Piana di Catania*, in *Atti della Società di Economia della Provincia di Catania*, Catania, 1851.

55 Le misure di lunghezza menzionate sono la canna che equivale a metri 2,064; una canna è pari a 8 palmi e un palmo a 12 once.

56 Secondo le due relazioni tecniche elaborate dal perito Gaetano Paolo Macri allegate all'*Apoca di pagamento tra Ignazio Paternò Castello e Nicolò Nicoletti*, apprendiamo che questi fossati mediamente hanno una larghezza che varia dai 4 ai 7 palmi e una profondità di 3 palmi e 9 once (ASC, *Fondo notarile, III vers.*, Notaio Rosario Giuffrida, vol. 5189, 11 febbraio 1840, ff. 109r-113r).

che come superficie coltivata è la sesta dell'intera campagna; la quinta rendita catastale del territorio rurale è rappresentata dai terreni dedicati al "pascolo d'avena" (4%) che nel precedente quadro quantitativo abbiamo visto essere la seconda tipologia per estensione.

In termini di Rendita Netta Imponibile espressa, le differenti tipologie catastali conferiscono allo spazio agrario il valore su cui in un secondo momento il sistema tributario calcola le imposte. Ma qual è il valore catastale che ogni singola tipologia conferisce a questa terra? Secondo questi dati, come mostrato nella tabella 6, nel territorio del comune di Catania, al di là della classe di appartenenza dei terreni, in media una salma di terreno coltivata a "orto a frutta" produce la Rendita Netta Imponibile più alta (155 ducati e 29 grana); insieme a questa, in ordine via via decrescente, abbiamo i terreni destinati a "canneto" (144,55), "terreno buono" (45,28), "uliveto" (34,21), "mandorleto" (30,95), "fichi pali" (26,14), "vigneto" (22,10), "seminatorio" (9,14), "giardino" (7,47), "pascolo" (4,93), "sciara" (1,59), "ginestrato" (1,34) e, infine, "terreno inutile" (0).

Questo quadro di sintesi ci conferma molte delle indicazioni che in parte abbiamo già visto durante l'analisi che mostra le differenze delle rendite delle tipologie all'interno delle varie sezioni. Secondo questi dati la parte di campagna classificata come "orto a frutta" è quella che imprime al territorio il valore più alto. Ma quali sono i prodotti coltivati all'interno di queste aree? Attraverso le autorevoli indicazioni contenute nella *Descrizione* del duca di Carcaci, cercheremo di ricostruire alcune delle pratiche e quali sono i prodotti che si coltivano in questi orti. Secondo il nostro autore questi spazi hanno generalmente

estensione di salma una a due di terra [...]. Il terreno è diviso in piccole areole ove si semina ogni di piante domestiche che servono di cibo, di condimento alle vivande e di materiali alle arti ed alla industria, come per esempio l'aglio, la borraggine, la bietola, la barba-bietola, le diverse varietà del cavolo, il cetriuolo, il cetrangolo, la canape, la cicoria con tutte le varietà di essa, la cipolla, il carciofono, l'endivia, la fragola, la lattuga, il lino, il nasturzio, il navone, la petronciana, il peperone, il pomodoro, il prezzemolo, la pastinaca, la rapa, il ravanello, la ruca, il tabacco, la zucca, ec. ec.⁵⁷.

Attraverso le informazioni ricavate dalla fonte notarile, oltre alle piante erbacee coltivate all'interno di questi appezzamenti di terreno, abbiamo anche numerose specie di alberi da frutta. Per esempio, nell'orto di don Giuseppe Geraci Schembri, sito nel «Suborgo di Cifali», posto all'interno della Sezione ottava, abbiamo un'ampia varietà di alberi⁵⁸. Questo appezzamento di terra dal settembre 1840 all'agosto 1841, viene diviso in due porzioni e dato in gabella agli ortolani Michelangelo e Salvatore Gullotta. In particolare, la parte di «orto gabellato a Michelangelo [...] per l'annua pigione di onze Centouna, tari

⁵⁷ Paternò Castello duca di Carcaci, F.: *Descrizione di Catania e delle cose notevoli ne' dintorni di essa*, Catania, 1847, (vol. II), p. 6-7.

⁵⁸ ASC, *Fondo Notarile III vers.*, Notaio Rosario Giuffrida, vol. 5190, 31 luglio 1840, ff. 919r/929v (da qui citazioni nel testo).

sei», all'interno del quale vi sono «Aranci n.22, Limenziani n.29, Fichi n.29, Vercochi n.17, Granati n.40, Fronda n.7, Ciregia n.1, Noce n.1, Persica n.5, Pruni n.9, Patriarchi n.6, Vite n.1, Limoni piccoli n.46, Limoni grandi n.6, Mandorle n.2, Pomi n.10, Peri n.1». Nel pezzo «gabellato a Salvatore Gullotta per l'annua pigione di onze ventidue e tarì quattordici» abbiamo invece «Aranci n.34, Limoni grandi n.8, Limoni piccoli n.23, Limenziani n.7, Vercochi n.4, Fichi n.52, Pergole n.2, Persico n.1, Granato n.1». Oltre al pagamento "dell'annua pigione", don Michelangelo e don Salvatore Gullotta accettano di adempiere a numerosi carnaggi⁵⁹; si impegnano per contratto a «supplire questi alberi che mancano nei veicoli di detti orti», ad «aumentare tutti quegli alberi che possano adattarsi in detti Orti, senza alcun compenso anzi mancando di piantarne uno devono pagare tarì sei», a «fare a loro rispettive spese tutti acconci, e ripari, che necessitano nel corso della presente Gabella nelle Case, Cancelli, e mura di detti orti» e, infine, che «non possono sugabellare rispettivamente i suddetti Orti a chiunque senza lo espresso consenso ed intervento del suddetto gabellante». Insieme alle condizioni d'affitto e alla varietà di alberi che costituiscono la quota parte arborea degli orti di questa parte di campagna, questa scrittura archivistica ci lascia pensare ai ragguardevoli margini di guadagno che questi orti tali da giustificare l'esoso costo che i due ortolani sono disposti a pagare per l'affitto annuale.

Oltre agli assetti colturali e le rendite espresse da queste nello spazio rurale comunale, un discorso a parte va fatto per un'altra tipologia che all'interno del paesaggio agrario svolge un ruolo determinante, quella dei fabbricati rurali. All'interno di queste sezioni rurali la tipologia delle "case rurali", sono, nella maggior parte dei casi, strutture semplici costituite da pochi ambienti. Insieme a queste, abbiamo anche alcuni "impianti rurali complessi" suddivisi in più unità catastali; questi sono generalmente composti da "terranei", da "bassi" con al di sopra delle "camere superiori" e in molti casi troviamo anche "magazzini", il "fondaci", la "cantine", la "stalle" e, nei casi più rappresentativi, anche delle piccole "chiese". All'interno di questi contesti rurali possiamo anche trovare dei "trappeti", "palmenti" o "mulini" per la lavorazione e trasformazione dei prodotti. Questi impianti rurali complessi, come già dimostrato da Gaetano Palumbo per quelli posti sul versante orientale dell'Etna⁶⁰, costituiscono sul territorio dei veri e propri nodi di una trama polifunzionale che media le relazioni e le trasformazioni del sistema socio-economico dei centri urbani con le aree rurali.

La distribuzione di questi fabbricati all'interno delle varie sezioni contribuisce ad aggiungere all'immagine di questo territorio numerosi elementi di riflessione circa la presenza e alla morfologica dell'insediamento rurale presente in questa area. Le unità catastali appartenenti a questa tipologia complessivamente sono 705 ed producono una rendita a 5.591 ducati e 31 grana, pari al 5,1%.

59 All'interno del documento è specificato che i «fratelli di Gullotta si obbligano rispettivamente dare, e consegnare nel corso della presente gabella al detto signor Geraci e propriamente nel detto suo domicilio i soliti carnaggi cioè: il Michelangelo la solita foglia, che non deve essere meno di grana tredici la settimana; numero cinque ova alla settimana; otto rotoli di lino Marzolo; tre quarti e mezzo di fragole alla settimana dal giorno che principieranno sino al fine; numero undici galline da dividerle in ogni anno nelle festività di Pasqua di Resurrezione e del Santo Natale; la rata del solito pero; carichi ottanta di così detta grassura da portarla nel mese di luglio nel così detto luogo del Seminario proprio di detto Signor Geraci. Ed il Salvatore la solita foglia, che non sarà meno di grana tre la settimana; tre ova la settimana; rotoli due di lino Marzolo; mezzo quarto di fragole per ogni settimana dal giorno che principieranno a maturarsi sino alla fine; numero due galline da dividerle una in Pasqua di resurrezione e l'altra nel Santo Natale; la rata del solito pero; carichi sedici di così detta grassura da trasportarla nel suddetto luogo del Seminario nel mese di luglio. E ciò senza poter prendere compenso alcuno, nessuno di ambedue gabelloti. Non adempendo a tali carnaggi il suddetto Gabellante può comprare a spese dei suddetti Gabellati, fissando il prezzo cioè il lino a tarì diciotto pesa, le fragole a tarì due rotolo, le galline a tarì tre per una, il porco a tarì uno e grana otto, rotolo, le ova a grana due per uno, la grassura a grana sei carico» (ivi, ff. 923v-924r).

60 Cfr. Palumbo, G.: *Le residenze di campagna nel versante orientale dell'Etna*, Catania, 1991.

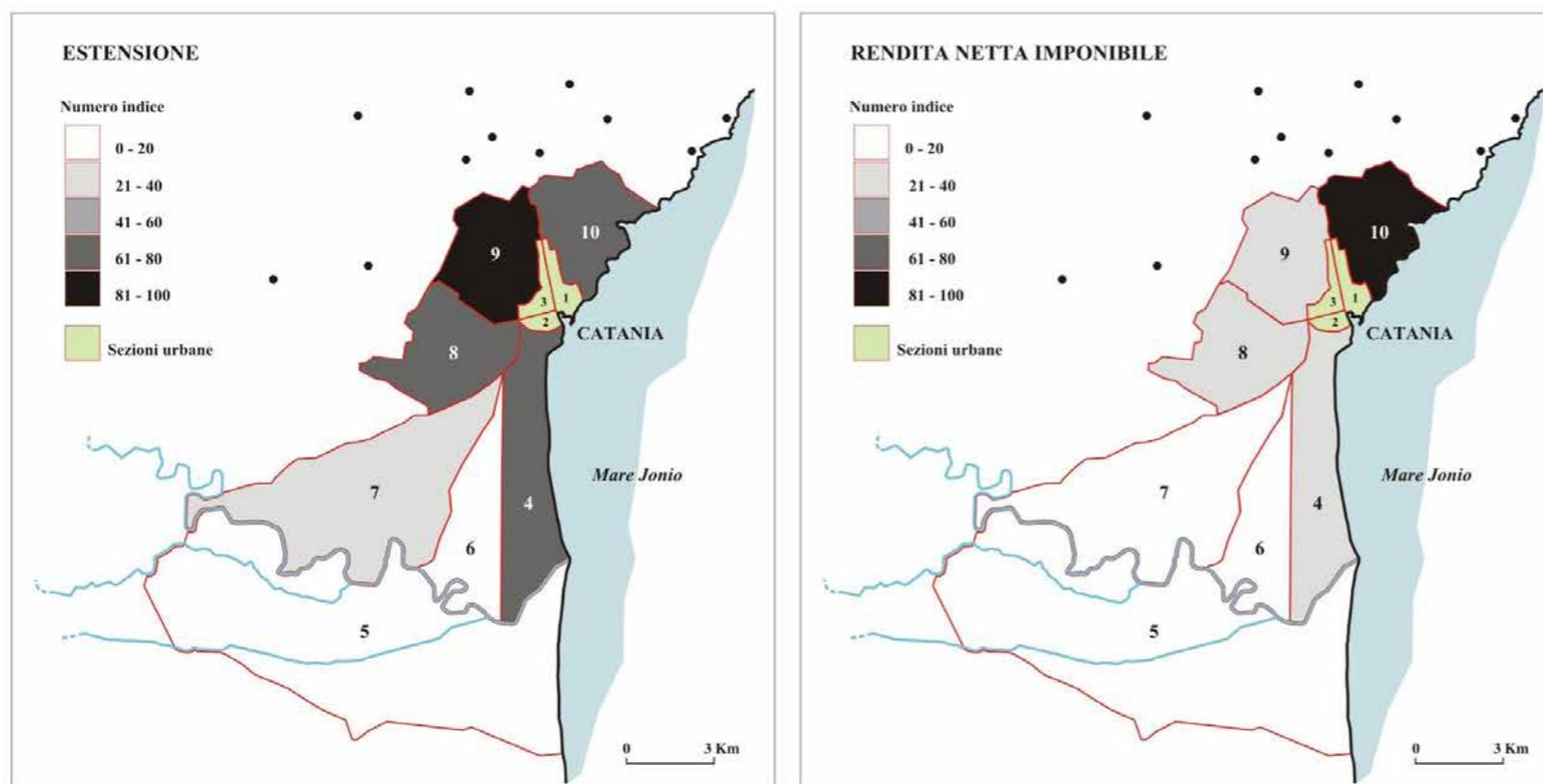


Figura 7. Le strutture di campagna.

Osservando la carta tematica che rappresenta la distribuzione di queste strutture rurali (fig. 7), notiamo che la maggior parte, espresse in termini di unità, si trovano nella Sezione nona e, in percentuale minore, nelle aree catastali quarta, ottava e decima; decisamente più basse sono invece le percentuali delle Sezioni settima e soprattutto quelle della quinta e sesta. Osservando la rappresentazione cartografica appare chiaro come la parte di territorio più prossima alla città e in particolare quella posta a nord-ovest che si apre verso il declivio dell'Etna, è quella che offre le migliori condizioni per lo sviluppo dell'insediamento rurale di questa campagna. Cambiando quadro e passando a quello relativo alla rendita espressa da questi fabbricati, notiamo che il valore più alto è quello prodotto dalle strutture poste all'interno della Sezione decima. A condizionare questo dato sono soprattutto i fabbricati dedicati alla lavorazione e trasformazione dei prodotti come il "trappeto", il "palmento" e il "mulino" (tab. 7).

TABELLA 7. FABBRICATI RURALI DESTINATI AD ATTIVITÀ PRODUTTIVE

	Tipologia	Proprietario	
Sezione Quarta	n°1, trappeto	Zappalà Pietro	1
Sezione Quinta	—		
Sezione Sesta	—		
Sezione Settima	n°1, trappeto	Costanzo Caludonio	1
Sezione Ottava	n°3, trappeto	Scammacca Giuseppe barone della Bruca Paternò Castello Antonino marchese di Sangiuliano Anzalone Nicola	3
Sezione Nona	n°8, trappeto	Gravina cavaliere Mario Bonaccorsi barone Lombardo cavaliere Gerolamo Toscano Gregorio, legale Fasanaro Rosario Coco Giuseppe, sacerdote Coca Rosario Cutelli Colleggio	8
Sezione Decima	n°6, trappeto	Grasso Pietro Castorina eredi di Giuseppe Asmondo cavaliere Girolamo Abramo Michele, cappelliere Convento di S. Francesco d'Assisi Battiati Gregorio, avvocato	13
	n°6, mulino	Padri Casinesi	
	n°1, palmento	Abramo Michele, cappelliere	
Totale			26

L'ASSETTO PROPRIETARIO

Definita la divisione del territorio, l'estensione delle tipologie e le rendite da queste espresse all'interno delle varie sezioni, cerchiamo di definire il quadro, proprietario rurale di questo territorio. Dopo aver effettuato lo spoglio e l'accorpamento delle proprietà riconducibili ad uno stesso possidente possiamo determinare che le 2.658 unità catastali che costituiscono parte rurale del territorio del comune di Catania appartengono a 755 proprietari.

All'interno di queste aree, come mostrato nella tabella 8, il numero dei proprietari delle unità varia sensibilmente, mostrando differenti modelli di ripartizione del suolo agrario.

TABELLA 8. NUMERO DI PROPRIETARI PER SEZIONE

	Numero di Proprietari	
Sezione Quarta	140	16,0%
Sezione Quinta	28	3,2%
Sezione Sesta	13	1,5%
Sezione Settima	54	6,2%
Sezione Ottava	154	17,6%
Sezione Nona	334	38,2%
Sezione Decima	151	17,3%

Trasferendo queste informazioni, opportunamente ragionate su base 100 per ottenere una proporzionata variazione percentuale, su una restituzione informatizzata, emerge con molta chiarezza l'esistenza di tre differenti concentrazioni di ripartizione e proprietà del territorio (fig. 8). Attraverso questa traduzione cartografica possiamo notare come lo spazio che costituisce le sezioni meno vicine alla città (quinta, sesta e settima), appartiene a un esiguo numero di proprietari (tra l'1,5% e il 6,2%). L'altra area in cui il numero di proprietari che varia tra il 16% e il 17,6% è quella costituita dalle Sezioni quarta, ottava e decima che notiamo essere limitrofa alla città. Abbracciata da queste ultime sezioni abbiamo quella fascia di territorio che essenzialmente costituisce lo spazio della Sezione nona, in cui la suddivisione della proprietà al suo interno raggiunge il valore più alto dell'intera campagna catanese (38,2%).

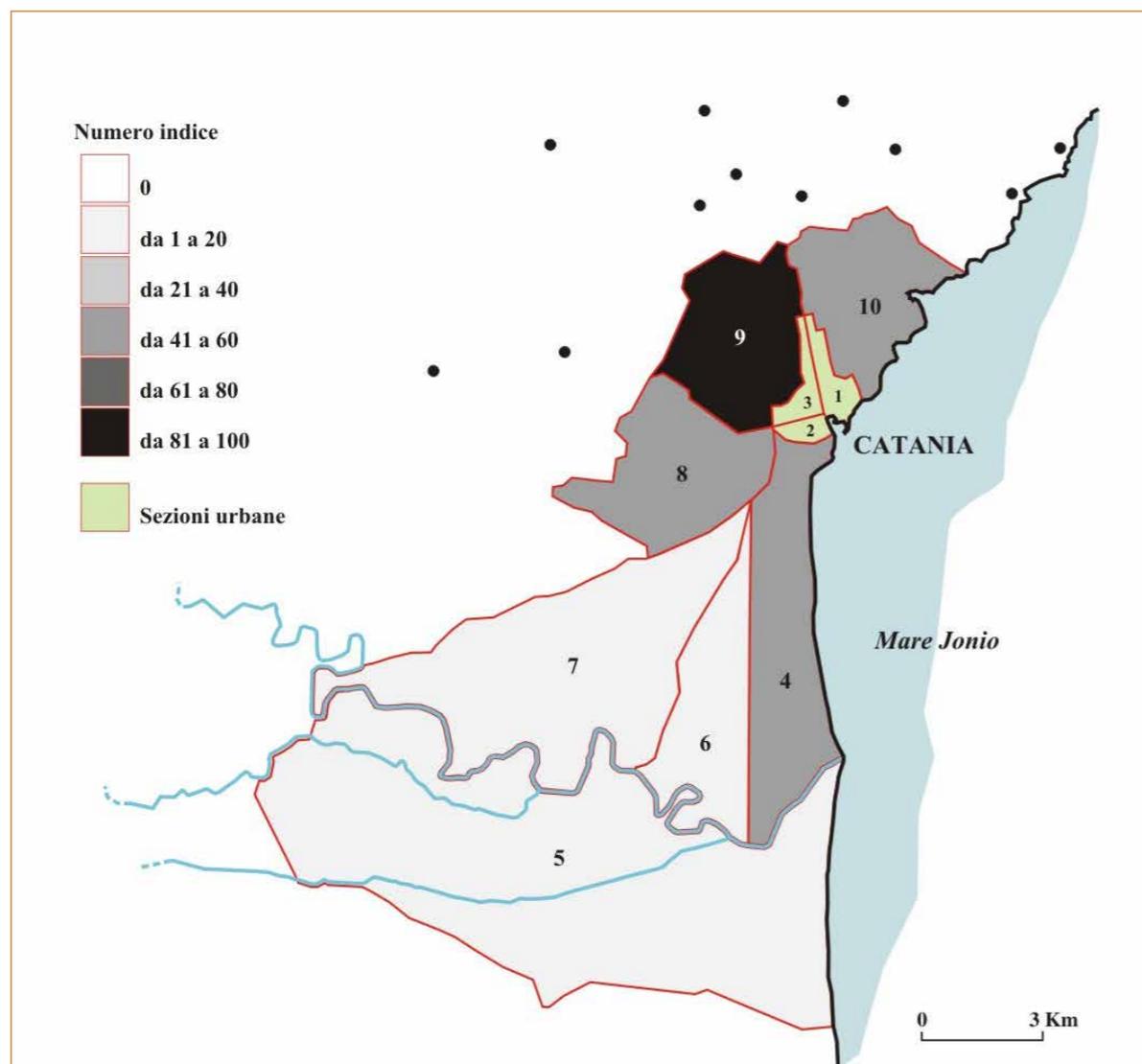


Figura 8. La distribuzione dei proprietari.

Ma chi sono i maggiori proprietari del territorio rurale del comune di Catania? Classificando i possidenti in base alle estensioni, i maggiori patrimoni rurali di questa campagna appartengono alla Mensa Vescovile di Catania, al Convento di San Francesco d'Assisi, al Comune di Catania, al principe di Biscari Ignazio Paternò Castello e ai Padri Cassinesi del Monastero di San Nicolò l'Arena (tab. 9).

Ma insieme al quadro che ci mostra chi sono gli uomini e le istituzioni che in questi anni detengono le maggiori proprietà della parte rurale, attraverso i medesimi criteri di classificazione, cerchiamo di capire come questi possidenti si distribuiscono all'interno delle differenti sezioni (tab. 10).

TABELLA 9. PROPRIETARI CON LE RENDITE MAGGIORI NELLE SEZIONI RURALI

	PROPRIETARIO	Estensione	Rendita Netta Imponibile	Sezioni in cui si trovano le proprietà
1	Mensa Vescovile di Catania	1.676,443	15.323,09	quarta, quinta, settima
2	Convento di S. Francesco d'Assisi	722,038	2.382,78	quinta, decima
3	Comune di Catania	650,433	5.878,36	quarta, quinta, sesta, settima, decima
4	Paternò Castello Ignazio principe di Biscari	560,177	5.348,42	quarta, quinta
5	Padri Cassinesi	302,433	7.906,53	settima, ottava, nona, decima
6	Trigona Roberto duca di Misterbianco	263,147	1.293,17	quarta, quinta, decima
7	Tedeschi Villallegra barone Pietro	241,937	1.492,75	quarta
8	Monastero di San Benedetto	240,959	2.527,58	quarta, sesta, settima, nona, decima
9	Bertuccio Baldassarre	167,267	1.229,52	quinta, settima, decima
10	Alessi Antonino	163,280	1.021,19	quinta, settima
11	Monastero di San Giuliano	162,191	1.450,42	sesta, settima, ottava, decima
12	Rosso Giovanni principino di Cerami	159,225	996,98	quinta, ottava
13	Asmondo cavaliere Girolamo	138,914	2.050,74	quarta, settima, decima
14	Zappalà Gemelli Carlo	127,754	1.385,15	quinta, settima, decima
15	Gravina cavaliere Mario	104,883	1.231,36	settima, ottava, nona
16	principe Pardo e Cantarella Francesco	86,544	619,91	settima, decima
17	Reitano Giuseppe	85,691	697,30	quarta, sesta, ottava, nona
18	Monastero di S. Agata	84,095	1.036,48	quarta, sesta, settima, ottava
19	Bonajuto cavaliere Vincenzo	67,576	1.007,94	settima, decima, ottava
20	Scammacca Giuseppe barone della Bruca	60,150	1.861,71	ottava
21	Gioieni cavaliere Giuseppe	63,252	1.488,42	settima, nona
22	Patemò Castello Antonino marchese di San Giuliano	47,012	1.056,87	settima, ottava, decima
23	Patemò Castello Francesco duca di Carcaci	46,978	844,23	ottava
24	Carcaci Giuseppe	42,492	951,69	settima
25	Anzalone cavaliere Nicola	37,416	669,26	ottava, nona, decima
26	Quartarone Giuseppe	24,343	594,74	ottava, nona
27	Convento di Santa Caterina da Siena	20,307	607,92	quarta, decima
28	Bertini e Patemò eredi di Giuseppe	18,986	742,24	ottava
29	Tomabene Michele	18,655	729,20	ottava
30	Ninno Pietro	16,451	609,38	nona, decima

TABELLA 10. I MAGGIORI PROPRIETARI DELLE SEZIONI RURALI

	PROPRIETARIO	Estensione		Rendita Netta Imponibile	
Sezione Quarta	Tedeschi Villallegra barone Pietro	241,937	28,5	1.492,75	18,0%
Sezione Quinta	Mensa Vescovile di Catania	1.572,615	40,6%	14.229,45	50,2%
Sezione Sesta	Comune di Catania	288,071	43,4%	2.272,49	43,6%
Sezione Settima	Padri Cassinesi	225,506	10,6%	2.002,21	9,4%
Sezione Ottava	Scammacca Giuseppe barone della Bruca	60,150	7,7%	1.861,71	12,2%
Sezione Nona	Gravina cavaliere Mario	49,944	8,2%	684,29	3,8%
Sezione Decima	Asmondo cavaliere Girolamo	68,008	12,0%	1.148,4	8,9%

Attraverso la sintesi dei dati presenti in questa tabella abbiamo delle informazioni sommarie sull'estensione e sulle corrispettive rendite dei patrimoni dei maggiori proprietari delle varie sezioni. Ma quali sono le tipologie e le destinazioni d'uso agrario che costituiscono questi complessi immobiliari? Quello del barone Pietro Tedeschi di Villallegra è formato da 4 case rurali, 1 chiesetta e da terreni classificati come orto a frutta, vigneto, seminario e pascolo (tab. 11).

TABELLA 11. PROPRIETÀ DEL BARONE PIETRO TEDESCHI DI VILLALLEGRA

Tipologia	Contrada	Estensione			Rendita Netta Imponibile	
		1 ^a	2 ^a	3 ^a		
casa rurale m.3	Zia Lisa	0,008		4	70	
orto a frutta cattivo	Zia Lisa		1,465	119	12	
pascolo buono	Zia Lisa	0,865			2	21
seminario buono	Zia Lisa		0,86		18	96
vigneto alberato buono	Zia Lisa	0,865			18	98
casa rurale m.6	Villallegra	0,045			26	37
casa rurale m.7	Villallegra	0,032			18	75
chiesa	Villallegra					
pascolo infimo	Villallegra	10	27,793	217	31	
seminario infimo	Villallegra		100	100	1.064	0

Spostandoci in quello della Sezione quinta, che appartiene alla Mensa Vescovile di Catania e che per estensione è vastissimo, notiamo che non vi sono fabbricati rurali ma essere unicamente composto solo da terreni destinati al seminitorio e al pascolo (tab. 12).

TABELLA 12. PROPRIETÀ DELLA MENSA VESCOVILE DI CATANIA

Tipologia	Contrada	Estensione			Rendita Netta Imponibile	
		1 ^a	2 ^a	3 ^a		
pascolo mediocre	Cuccumella		9,125		136	69
seminatorio mediocre	Cuccumella			52	516	46
pascolo infimo	Primo Sole		6,625		34	78
seminatorio infimo	Primo Sole		26		159	12
pascolo infimo	Simeto			10,25	30	15
pascolo infimo	Simeto		64,312		337	75
seminatorio infimo	Simeto	188			1.477	68
seminatorio infimo	Affitto	260,42			2.044	90
seminatorio mediocre	Affitto			955,883	9.491	92

Passando al maggiore patrimonio della Sezione sesta di proprietà del Comune di Catania vediamo essere costituito da una sorgiva e da terreni destinati al seminitorio e al pascolo (tab. 13).

TABELLA 13. PROPRIETÀ DEL COMUNE DI CATANIA

Tipologia	Contrada	Estensione			Rendita Netta Imponibile	
		1 ^a	2 ^a	3 ^a		
sorgiva	Pantano				435	20
pascolo infimo	Pantano	30			214	20
seminatorio infimo	Pantano	80	80	90	1.522	20
seminatorio mediocre	Rotolo		4,344		54	30
seminatorio mediocre	Passo di Quinziano		3,727		46	59

Nella sezione successiva, il più importante complesso dei beni è quello dei Padri Cassinesi dell'Ordine di San Benedetto del monastero di San Nicolò la rena, formato da due case rurali, diversi terreni classificati come seminitorio e un canneto (tab. 14).

TABELLA 14. PROPRIETÀ DEI PADRI CASSINESI

Tipologia	Contrada	Estensione			Rendita Netta Imponibile	
		1 ^a	2 ^a	3 ^a		
casa rurale m.2	Pantano	0,006			3	52
seminatorio infimo	Pantano	80			628	80
seminatorio mediocre	Mandrazzo e Salvaria			20	198	60
seminatorio mediocre	Fungetto			44,852	445	28
casa rurale m.3	Fungetto	0,008			4	70
canneto	Fungetto	0,64			92	51
seminatorio infimo	Fungetto	80			628	80

Nella Sezione ottava, il maggiore possidente è il barone Giuseppe Scammacca della Bruca le cui proprietà sono composte da diversi fabbricati rurali in cui troviamo case rurali con camere superiori, una chiesa e un trappeto; insieme a queste struttura abbiamo anche diversi terreni classificati come orto a frutta, pascolo, uliveto, mandorleto e seminatorio e anche uno definito come "inutile" (tab. 15).

TABELLA 15. PROPRIETÀ DEL BARONE SCAMMACCA GIUSEPPE DELLA BRUCA

Tipologia	Contrada	Estensione			Rendita Netta Imponibile	
		1 ^a	2 ^a	3 ^a		
camera superiore m.3	Giardino sordo	0,01			5	86
camera superiore m.8	Giardino sordo				7	21
casa rurale m.3	Giardino sordo	0,009			5	26
casa rurale m.3	Giardino sordo	0,005			2	92
casa rurale m.3	Giardino sordo	0,016			9	37
casa rurale m.7	Giardino sordo	0,020			16	40
chiesa	Giardino sordo					
trappeto m.1	Giardino sordo	0,01			5	86
terreno inutile	Giardino sordo			3,166		
orto a frutta cattivo	Giardino sordo		0,707		193	38
orto a frutta cattivo	Giardino sordo			0,5	33	87
orto a frutta infimo	Giardino sordo	0,625			75	51
orto a frutta infimo	Giardino sordo			0,357	37	27
orto a frutta scelto	Giardino sordo	0,415			163	47
orto a frutta scelto	Giardino sordo		0,715		251	53
pascolo infimo	Giardino sordo			6	18	0
seminatorio infimo	Giardino sordo	6	3		65	52
seminatorio mediocre	Giardino sordo			1,5	14	90
seminatorio mediocre	Giardino sordo			1,337	12	43
uliveto mediocre	Giardino sordo		6	3	372	3

Il maggiore patrimonio di proprietà della Sezione nona è quello del cavaliere Mario Gravina in cui troviamo una casa rurale, un terraneo e un trappeto accanto ai quali abbiamo diverse salme di terra destinata a uliveto, mandorleto, vigneto, fichi pali, pascolo e seminatorio (tab. 16).

TABELLA 16. PROPRIETÀ DEL CAVALIERE MARIO GRAVINA

Tipologia	Contrada	Estensione			Rendita Netta Imponibile	
		1 ^a	2 ^a	3 ^a		
casa rurale m.3	Feudo conigli	0,008			4	70
terraneo m.4	Feudo conigli				3	26
trappeto	Feudo conigli	0,016			9	37
fichi pali buono	Feudo conigli			2	30	98
mandorleto mediocre	Feudo conigli	0,86			28	72
pascolo infimo	Feudo conigli		6	10	95	34
seminatorio mediocre	Feudo conigli		24		300	0
uliveto infimo	Feudo conigli	2	1		89	44
uliveto mediocre	Feudo conigli		2		90	96
vigneto infimo	Feudo conigli			2,06	31	52

Nella decima e ultima sezione il maggiore complesso di beni è quello del cavaliere Girolamo Asmondo, le cui proprietà sono costituite da una casa rurale, un magazzino e un trappeto, e alcuni terreni classificati come uliveto, ginestrato, pascolo (tab. 17).

TABELLA 17. PROPRIETÀ DEL CAVALIERE ASMONDO GIROLAMO

Tipologia	Contrada	Estensione			Rendita Netta Imponibile	
		1 ^a	2 ^a	3 ^a		
trappeto	Monserato	0,032			18	75
casa rurale m.2	Monserato	0,008			4	69
magazzino m.3	Monserato	0,032			18	75
ginestrato buono	Monserato	3	5	5,936	23	80
pascolo infimo	Monserato	7			49	98
uliveto infimo	Monserato	5	42		1.032	13

CONCLUSIONI

In questa indagine, attraverso l'uso dei nuovi strumenti digitali applicati alla ricerca storica abbiamo elaborato delle restituzioni grafiche che ci permettono di ricostruire l'immagine della divisione in sezioni catastali del territorio rurale del comune di Catania. Fatto ciò, dopo aver determinato le differenti estensioni tipologiche a cui è destinato il suolo delle diverse aree catastali e trasferiti i dati ricavati dalla fonte sul questo modello cartografico informatizzato, abbiamo visto come l'area posta a nord del territorio comunale è quella in cui la coltivazione di "uliveti" e "mandorleti" è in percentuale più significativa (Sezioni nona e decima); sempre in questa parte del territorio - quella legata alla città e che guarda più da vicino i territori dei casali etnei⁶¹ - troviamo anche le maggiori concentrazioni di spazi definiti "orto a frutta", "fichi pali", "a sciarà", "terreno buono e giardino" e "ginestrato". Ad affiancare questa parte di campagna troviamo l'area in cui la coltivazione del "vigneto" è in percentuale la più alta rispetto a quanto avviene nelle altre sezioni. A questa parte di territorio sin ora descritta si contrappongono i terreni posti all'interno delle sezioni interamente a sud e più prossime all'area del fiume Simeto -catastalmente coincidente con le Sezioni quarta, quinta, sesta e settima- troviamo le concentrazioni maggiori di terra classificata come "canneti" e "arena terreno paludoso o inutile", ma soprattutto abbiamo quelle aree destinate al "pascolo ad avena" e al "seminatorio".

Queste distribuzioni ci mostrano le vocazioni agrarie delle sezioni e le significative diversità tra i terreni che si trovano posti a ovest e a nord rispetto a quelli dei settori catastali interamente a sud della città, mettendo in evidenza l'esistenza di due differenti modelli rurali. Alla luce di questa considerazione aggiungiamo quella che le diverse tipologie attribuisco al suolo agrario una differente valore catastale, per cui una salma di terra coltivata come "orto a frutta" esprime una rendita quasi 17 volte maggiore di una destinata al "seminatorio", possiamo anche immaginare la diversa capacità contributiva che gli spazi che si trovano nelle sezioni poste a ovest e a nord producono rispetto a quelle posti interamente a sud della città. creando, di fatto, anche una netta differenza erariale.

All'esistenza di una campagna divisa in due parti differenti per vocazioni agrarie e capacità contributiva dobbiamo aggiungere che le percentuali sulle forme e sulle continuità della distribuzione del numero dei proprietari e alla dislocazione dei fabbricati rurali, pressappoco coincidenti tra loro, riflettono la separazione di questo territorio e mostrano uno spazio rurale meno vicino alla città (Sezione quinta, sesta e settima), appartiene a un esiguo numero di proprietari (tra l'1,5% e il 6,2%) con una bassissima presenza di case rurali; mentre, specularmente alla precedente parte di territorio, quello delle restanti sezioni confinanti con la città, mostrano una significativa presenza di strutture rurali e un numero di proprietari maggiore

⁶¹ Sull'argomento si veda Ligresti, D.: *Catania e i suoi casali*, Catania, 1995.

che varia tra il 16% e il 17,6% nelle Sezioni quarta, ottava e decima e raggiunge il valore più alto dell'intera campagna nello spazio della Sezione nona (38,2%).

Infine, vogliamo ribadire come questo modello di ricerca basato sull'elaborazione di una cartografia tematica delle informazioni derivate da una fonte catastale descrittiva, rispetto ad altri, ci permette di creare delle "immagini" spaziali delle tipologie e degli assetti proprietari. Dobbiamo anche evidenziare che queste elaborazioni dimostrano significative potenzialità interpretative ed euristiche utilizzabili anche su differenti piattaforme informatiche per ulteriori livelli di approfondimento, aprendo, a nostro parere, nuove prospettive nel campo degli strumenti digitali applicati alla ricerca storica.

XXX DETECCIÓN DE VIVIENDAS ILEGALES EN EL SUELO NO URBANIZABLE. PRIMEROS AVANCES EN EXTREMADURA

Víctor Jiménez Barrado
Universidad de Extremadura

INTRODUCCIÓN

La existencia de viviendas ilegales o clandestinas en el Suelo No Urbanizable requiere de la confluencia de una parte activa y otra inactiva. La parte activa se identifica con los propietarios de estas construcciones que, saltándose la Ley consciente o inconscientemente, cometen un delito contra la ordenación territorial y el medio ambiente. Del otro lado, queda el papel apático de la Administración Pública, encargada del custodio de la legalidad urbanística.

La confluencia prolongada de estos dos hechos ha provocado que el SNU de buena parte de los municipios extremeños esté “salpicado” por las construcciones clandestinas o ilegales destinadas a vivienda.

La Comunidad Autónoma de Extremadura obtuvo el traspaso de las competencias en materia de urbanismo y ordenación territorial en el año 1983, aunque no fue hasta la promulgación de la *Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura* (en adelante, LSOTEX), cuando reguló esta temática.

La regulación de la práctica urbanística en 2001 no supuso el fin del urbanismo ilegal en Extremadura. La puesta en marcha de esta Ley coincidió con una legislación estatal del Suelo (*Ley 6/1998, de 13 de abril, de Régimen Urbanístico del Suelo y Valoraciones*), que favorecía el desarrollo urbanístico y que estuvo vigente hasta 2008. El marco legislativo estatal entre 1998 y 2007 supuso una mutación del paradigma urbanístico al económico, al concebir el urbanismo y la ordenación del territorio como meros instrumentos de la política económica general (Campesino, 2007). La época de bonanza económica y dinámica constructiva, que potenció aquella Ley, fomentó el desarrollo de las edificaciones ilegales.

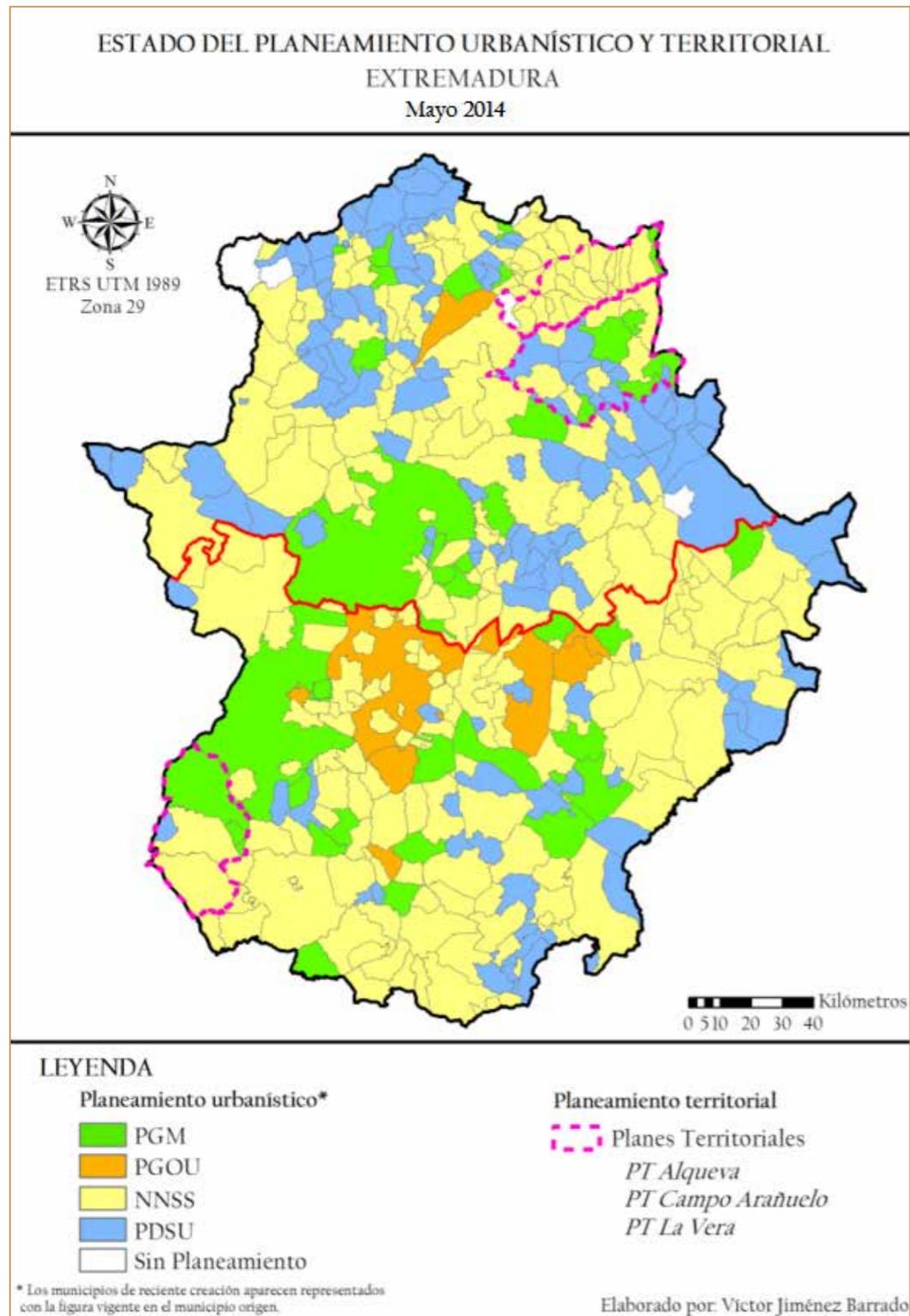


Fig. 1. Estado del planeamiento urbanístico y territorial de Extremadura (Mayo 2014).

Fuente: Elaboración propia

Recientemente se han producido modificaciones de la LSOTEX (*Ley 9/2010, de 18 de octubre y Ley 9/2011, de 29 de marzo*), en un intento claro de regularizar la situación de decenas de miles de viviendas ilegales repartidas por toda Extremadura. No todo proceso edificatorio ilegal puede y debe ser regularizable, pues entonces se ampararía la sensación de impunidad (Fajardo, 2003) y se reforzaría lo que apuntábamos al principio: la desigualdad entre los actores urbanísticos. Además, algunas legalizaciones serían totalmente inviables desde el punto de vista económico para la Administración.

La práctica urbanística se asienta en tres pilares básicos: planeamiento, gestión y disciplina. La rápida proliferación de residencias clandestinas o ilegales se debe, en parte, a los errores cometidos en cada uno de ellos.

El planeamiento ha supuesto un corsé para muchos municipios. La urbanización y la edificación, a espaldas del Plan General de Urbanismo, han derivado en una inadecuación del mismo a la realidad. La construcción ilegal ha cubierto la demanda existente de viviendas, dejando vacante la oferta legal de las mismas que ofrecían los PGM. Sin embargo, las corporaciones municipales no han adaptado su planeamiento a la legislación vigente a través de una nueva generación de planes. El hecho de que solo algo más de una treintena de municipios de los 387 que componen Extremadura tenga un Plan General Municipal adaptado a la LSOTEX, es lo suficientemente explícito para demostrar que la redacción y aprobación de planes funciona deficientemente.

Con el paso de las décadas, los instrumentos de planificación urbanística han visto aumentar su volumen y dificultad técnica, sin que ello se correspondiera con un aumento de los equipos municipales de gestión urbanística. La consecuencia directa de esto es la dificultad en el manejo de estos planes, problema que se agrava en los pequeños municipios extremeños, sin expectativas de crecimiento. De hecho, según los datos más recientes del INE, los municipios con menos de 2.000 habitantes representan las tres cuartas partes del total de Extremadura. La gestión urbanística de unos planes tan complejos con tan pocos medios se presume muy complicada.

Por último, es evidente que los trabajos para conseguir la disciplina urbanística han resultado, cuanto menos, insatisfactorios. La competencia sobre estos asuntos recae con carácter general en los Ayuntamientos (Art. 169 y 211 LSOTEX). Esta decisión parece lógica, pues el ámbito municipal se considera el más efectivo por cuestiones de proximidad geográfica. Sin embargo, los resultados demuestran que esta proximidad tiene un efecto contraproducente en el control de la legalidad urbanística. La presión de la ciudadanía es mucho más “asfixiante” en los pequeños municipios, por lo que las medidas contra la urbanización ilegal son escasas por miedo a futuras “represalias electorales”.

SINGULARIDAD PATRIMONIAL DE EXTREMADURA

El aumento del número de viviendas sobre SNU crea inconvenientes que sobrepasan el campo del urbanismo. El consumo ineficiente del suelo genera a su vez otros problemas de tipo económico. Además, debemos tener en cuenta que el suelo no solo es un recurso económico sino que, sobre todo, es un recurso natural, escaso y no renovable (Reula y Gavilán, 2011).

La localización de las viviendas ilegales es un factor a tener muy en cuenta. En estudios previos, hemos podido comprobar cómo las zonas con mayor densidad de viviendas ilegales son aquellas localizadas en el entorno próximo de los municipios y en aquellos lugares con un mayor valor paisajístico: “La expansión de la urbanización difusa en numerosas zonas rurales, especialmente en los entornos (...) urbanos, y la adopción de tipologías arquitectónicas ajenas al marco territorial donde se insertan, han generado un problema de naturaleza territorial y urbanística que presenta también una importante dimensión paisajística” (Mérida y Lobón, 2011). “La proliferación de viviendas en el SNU ha constituido un elemento configurador de nuestro paisaje, que ha dibujado estampas diseminadas de construcciones de todo tipo, en un modelo poco deseable, de ocupación ineficiente del suelo, causante además, de no pocos problemas” (De la Cruz, 2011).

La diversidad territorial de Extremadura, junto con una serie de particularidades que se han mantenido a lo largo de la historia, han hecho posible que el entorno natural extremeño esté bien conservado y sea rico en recursos naturales y biodiversidad (Rengifo y Jiménez, 2014). Debemos recordar que la región extremeña cuenta con un total de 1.276.288,09 hectáreas protegidas, lo que supone un 30,6% de su superficie total. Estas se reparten en 59 Espacios Naturales Protegidos, 69 Zonas de Especial Protección de Aves y 87 Lugares de Importancia Comunitaria. A priori, estos lugares deberían estar excluidos del desarrollo urbanístico.

La protección de estos espacios, en algunas ocasiones, está generando que un elevado porcentaje de ellos sufran dinámicas territoriales regresivas (Delgado, 2008). Esta es una de las razones que el Gobierno de Extremadura esgrimió para llevar a cabo la reciente modificación de la LSOTEX a través de la Ley 9/2011, de 29 de marzo, un ejemplo de cómo los dirigentes de la región quieren impedir que la conservación de los valores ambientales suponga un escollo para el crecimiento económico. La mencionada modificación abre la puerta al aprovechamiento urbanístico de la Red Ecológica Natura 2000, aunque la misma carece de seguridad jurídica tras las sucesivas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y el Tribunal Supremo del Estado Español¹, relativas a la ilegalidad del Complejo Turístico Marina Isla de Valdecañas, asentado sobre este tipo de terrenos.

¹ Sentencia TSJEX 451/2011 y Sentencia TS 189/2014.

La clasificación del SNU protegido se debe a su alto valor ambiental, pero también a otro tipo de razones, como su incapacidad de albergar usos urbanísticos debido a su potencial riesgo. “La ausencia de criterios estrictos que preserven del desarrollo urbanístico ámbitos de probada peligrosidad (...) es la nota predominante en el actual panorama urbanístico español” (Giménez, 2003). La lucha contra la urbanización ilegal en estas zonas debe ser prioritaria, pues suponen un riesgo grave para la integridad de las personas.

El cinturón periférico a los núcleos urbanos es el otro gran espacio donde se concentran las edificaciones. Una estructura de la propiedad muy fragmentada y la cercanía al municipio son los dos factores que influyen en la proliferación de las mismas.

La aparición de este tipo de viviendas crea mayores problemas al ubicarse en cualquiera de los 34 Conjuntos Históricos que Extremadura tiene declarados. Estos espacios urbanos contienen un valor patrimonial destacable, que se basa fundamentalmente en su configuración urbanística y elementos arquitectónicos. El impacto sobre estos enclaves protegidos es mucho mayor, pues trastoca su paisaje urbano al competir la arquitectura doméstica tradicional con las nuevas tipologías.



Fig. 2. Conjunto de viviendas ilegales en Torreorgaz (Cáceres).
Fuente: Víctor Jiménez Barrado

La evolución demográfica de Extremadura arroja un descenso poblacional de más de 5 puntos porcentuales desde el año 1970 hasta la actualidad. Sin embargo, la superficie de suelo edificada ha aumentado notablemente. Este crecimiento se justifica en parte por los procesos migratorios, que hacen aumentar la superficie edificada de las ciudades, mientras los municipios pequeños se vacían demográficamente. Sin embargo, no todo el incremento de suelo edificada corresponde a las ciudades, sino que una parte importante del mismo tiene su origen en el suelo preservado de la urbanización, lo cual nos lleva a deducir, que un alto porcentaje de las viviendas ilegales están destinadas a segunda residencia. Esto implica que su uso es estacional y que su proliferación no se corresponde con dinámicas demográficas positivas.

Ante un problema tan extendido y de rápido avance (como queda patente con constantes apariciones en la prensa nacional y regional), se necesita una respuesta pública adecuada y contundente. Factores como el aumento del precio del Suelo Urbano, las dificultades para la obtención de una vivienda en propiedad, la crisis económica y financiera, los valores patrimoniales, agro-ganadero-forestal, cultural y natural del SNU, el incipiente turismo rural y la dilatación del proceso legal para la construcción y obtención de viviendas pueden repercutir en un raudo incremento del número de construcciones ilegales sobre SNU.

METODOLOGÍA DE LA DETECCIÓN DE ILEGALIDADES URBANÍSTICAS

El urbanismo y la ordenación territorial superan el concepto de disciplina científica, porque son también parte del proceso reglado de organización del Estado o de cualquier otra entidad territorial, que además deben garantizar el equilibrio constante entre progreso económico, protección ambiental y bienestar social que promulga el desarrollo sostenible.

Como ya mencionamos anteriormente, el Estado español cedió sus competencias en esta materia a cada una de las Comunidades Autónomas que lo componen. Razón por la cual, estas Administraciones son competentes y responsables en materias de legislación, divisiones territoriales, procedimientos, cartografía y planes con los que debemos trabajar para conseguir determinar cuáles son las actuaciones que están fuera de este marco establecido.

Sin embargo, debido al carácter multidisciplinar del fenómeno estudiado, no debemos dejar de atender las competencias que el Estado se reserva para organizar su territorio, así como las implicaciones sobre el patrimonio cultural y ambiental. Estas determinaciones tienen un rango superior al urbanístico y territorial, pues atienden a necesidades más imperiosas como la protección de la seguridad nacional o del legado histórico, cultural y ambiental, que nos legaron las anteriores generaciones.

De forma simplista, podemos afirmar que existen zonas aptas para su transformación urbanística y otras que, en diferentes grados, están excluidas del desarrollo constructivo. El problema de las viviendas ilegales (o clandestinas) sobre SNU excede esta primitiva división, puesto que la aprobación sucesiva de planeamientos urbanísticos y territoriales puede velar la existencia de actuaciones fuera de la legalidad vigente. De este modo, a la revisión del SNU extremeño deberemos añadir la de nuevas “bolsas” de Suelo Urbanizable (SUB), que pueden esconder tras de sí, intentos (fallidos o no) de regularización de urbanizaciones ilegales.

Asimismo, elaborar un estudio detallado del problema del urbanismo ilegal en Extremadura que nos ayude a determinar la magnitud cuantitativa y cualitativa del fenómeno implica el rastreo de construcciones destinadas a vivienda sobre un vasto territorio. A falta de estudios más precisos, se estima que la suma del SNU y SUB (continente de las infracciones urbanísticas estudiadas) supera el 95% de la extensión superficial de Extremadura, que es de unos 41.635 km². La emigración de mediados del siglo pasado, así como el escaso desarrollo socioeconómico de la región, siempre a la cola de España, han impedido que la población crezca y se fije en el territorio, lo que se traduce en una población que apenas supera el millón de habitantes y una densidad de población de 26,52 hab./Km², muy por debajo de la media nacional.

Esto ha repercutido sobre la configuración del territorio y su organización administrativa, y ha tenido sus implicaciones en el desarrollo de este fenómeno. La población se reparte en 387 municipios, bien conectados por las infraestructuras viarias, salvo en contadas ocasiones. Sin embargo, solo siete del total logran superar la barrera de los 20.000 habitantes; y un 75,0% se sitúa por debajo de los 2.000 habitantes, con unas perspectivas demográficas de futuro realmente poco halagüeñas.

Las fases del proceso de detección de viviendas ilegales

La metodología empleada para la detección de viviendas ilegales o clandestinas en el Suelo No Urbanizable de Extremadura, como parte de los trabajos necesarios para la elaboración de la Tesis Doctoral titulada *Urbanizaciones ilegales en Extremadura. La proliferación de viviendas en el Suelo No Urbanizable durante el periodo democrático*, sigue una sucesión de fases que se exponen a continuación:

Base cartográfica

La base cartográfica se divide en una base raster y otra vectorial. La primera de ellas está compuesta por al menos dos series de ortofotos pertenecientes al Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA). Por un lado, la serie de Máxima Resolución que nos ofrece un tamaño de pixel de 0,25 m, necesario para una correcta visualización (potencialmente útil para definir el tamaño de las construcciones y su tipología) de la realidad existente; y por otro lado, la serie de Máxima Actualidad, con un tamaño de pixel de 0,5 m, que nos brinda la posibilidad de mantener actualizado nuestro catálogo de edificaciones sobre SNU². La combinación de ambas se hace necesaria para mantener los mayores índices de actualización y calidad de la digitalización posibles. Esta base, que logra cubrir la extensión total de Extremadura, está compuesta por 109 ortofotos por serie correspondientes con las Hojas del Mapa Topográfico Nacional 1:50.000

² En la actualidad, el Centro Nacional de Información Geográfica ha optado por ofrecer únicamente la Serie de ortofotos de Máxima Actualidad, manteniendo así actualizada de forma constante la serie y ofreciendo en la medida de lo posible, la que cuente con una mayor resolución.

(MTN50). Ante un ámbito de estudio tan amplio, que impide la localización a través de trabajos de campo, es necesario exprimir las nuevas tecnologías para que estas nos ayuden a determinar los puntos de mayor concentración de viviendas.

La capa base de tipo vectorial ha sido extraída de la Sede Electrónica del Catastro, la cual facilita multitud de información cartográfica y alfanumérica a nivel municipal. En nuestro caso, hemos trabajado con los ficheros correspondientes a la cartografía de tipo “Rústica sin historia” puesto que es la que mejor se adaptaba a nuestras necesidades y, por lo tanto, requería una menor depuración. De esta, hemos extraído la división administrativa de cada uno de los términos municipales de Extremadura tras una reflexión previa. La definición de los términos municipales es un asunto complicado, ya que para la elaboración de este trabajo nos hemos encontrado con la existencia de hasta tres fuentes distintas que definen los términos municipales:

- Instituto Geográfico Nacional.
- Dirección General del Catastro.
- Equipos redactores del planeamiento municipal.

Cada una de estas fuentes ofrecía una demarcación diferente, siendo la perteneciente al IGN la que cuenta con mayor “oficialidad”; sin embargo, no tiene un carácter invariable³. “Muchos municipios modifican estas líneas, pero las líneas límite no se pueden modificar bajo ningún concepto, salvo que se levante acta de deslinde. Son, por tanto, líneas con garantía jurisdiccional, aunque hoy por hoy parece no está claro de qué organismo es competente” (Benítez, 2007).

Los equipos redactores de planeamiento municipal manejan la cartografía que el Gobierno de Extremadura les cede como base para iniciar sus trabajos, la cual no es coincidente con la anterior. Además, dada la multitud de equipos redactores y su trabajo (descoordinado) a nivel municipal, si escogiéramos esta fuente nos encontraríamos con varios solapes entre términos municipales.

Conociendo las discrepancias entre las dos anteriores, y teniendo en cuenta que el tamaño de la parcela rústica es un dato importante para diferenciar aquellos terrenos que potencialmente pueden acoger una vivienda sobre SNU, tomamos la decisión de utilizar como base la cartografía catastral, a la cual adaptaríamos en la medida de lo posible la clasificación y categorización del SNU que proponen los equipos redactores y está vigente.

³ Real Decreto 663/2007, de 25 de mayo, por el que se aprueba el Estatuto del Centro Nacional de Información Geográfica, modificado por el Real Decreto 1637/2009 de 30 de octubre, establece entre otras funciones del CNIG, dependiente del IGN.

Digitalización del planeamiento urbanístico municipal

Una vez conseguida la base cartográfica sobre la que trabajaremos, empiezan los trabajos de digitalización de la delimitación de las clases y categorías del suelo. Este proceso es de vital importancia para definir nuestro ámbito de actuación, fundamentalmente el SNU. Para ello, aprovechando las herramientas que la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo nos ofrece a través de la Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura (IDEE Extremadura) y la web de “Seguimiento del planeamiento urbanístico”, hemos obtenido los documentos que componen cada uno de los instrumentos de planificación urbanística y territorial. Cabe destacar que actualmente existe en Extremadura una verdadera amalgama de planes urbanísticos, desde los previos, y todavía mayoritarios, a la legislación urbanística vigente (Proyectos de Delimitación del Suelo Urbano, Normas Subsidiarias de Planeamiento, Planes Generales de Ordenación Urbana) hasta aquellos adaptados a la LSOTEX (Planes Generales Municipales), pasando por un reducido grupo que todavía no ha conocido la regulación urbanística de su término municipal.

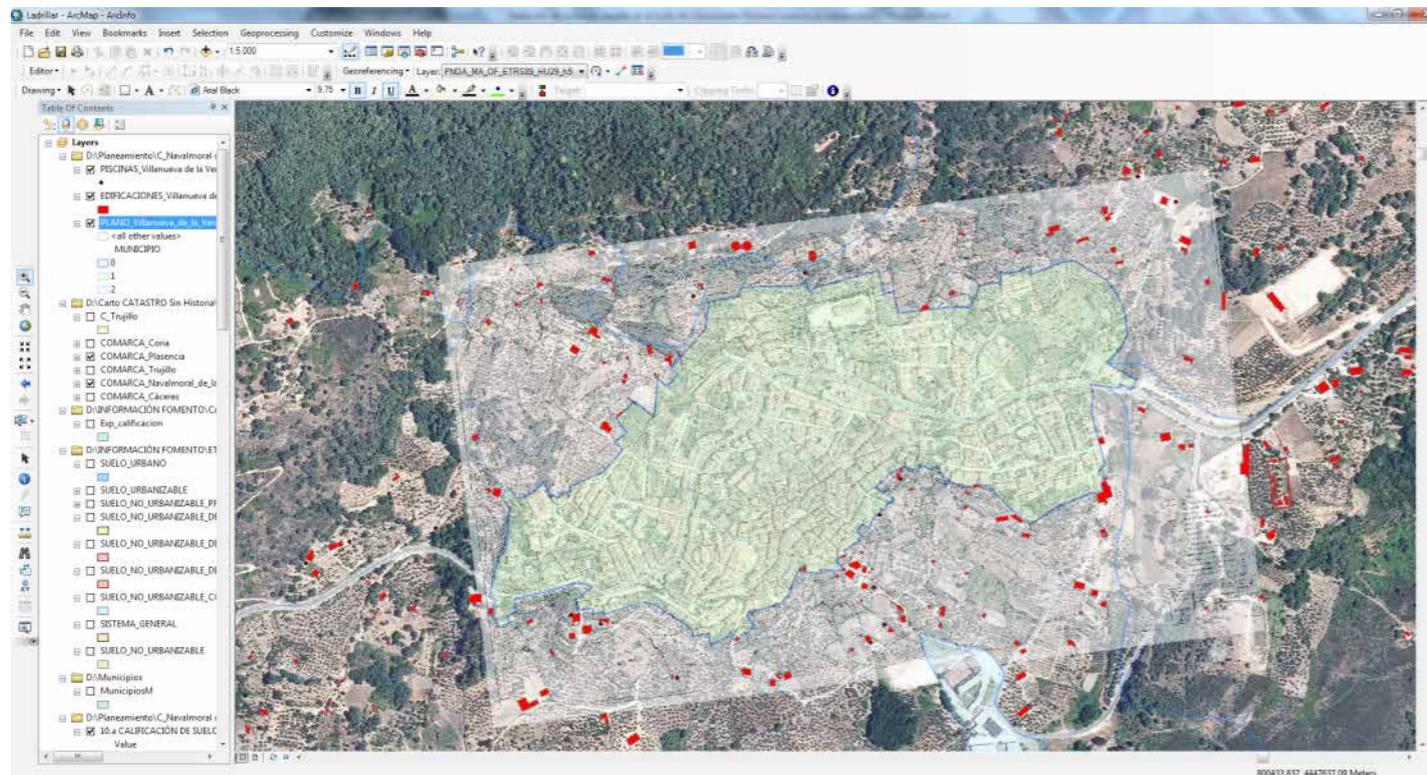


Fig. 3. Proceso de digitalización del planeamiento urbanístico municipal.

Fuente: Elaboración propia

La antigüedad y mal estado de la documentación, así como las técnicas, hoy atrasadas, empleadas por los equipos redactores a la hora de elaborarlos, han supuesto un *hándicap* importante para hacer coincidir lo cartografiado y la realidad. Además, la representación gráfica de la división del SNU utiliza escalas muy elevadas que impiden delimitar con mayor precisión las diferentes categorías. Sirva como ejemplo que en algunos planos, el grosor de las líneas de delimitación de las categorías de SNU se traduce en la realidad a franjas de 25 metros o más.

Esta situación de heterogeneidad en la planificación urbanística y territorial no favorece la gestión ni organización del territorio y, en particular en nuestro estudio, provoca la necesidad de establecer la uniformidad que nos permita la comparación municipal.

Mediante software GIS hemos georreferenciado y digitalizado los planos referidos a la clasificación del suelo de los términos municipales (Suelo Urbano, Suelo Urbanizable y Suelo No Urbanizable); y la división del Suelo No Urbanizable en cada una de las categorías que cada equipo redactor proponía. Mediante la lectura de la normativa en vigor, hemos unido la información relevante (potencial acogida legal de viviendas, tamaño mínimo de parcela para edificar y por último, edificabilidad y tipologías permitidas) a cada una de las clases y categorías, realizando en este último caso una simplificación adicional de la categorización del SNU en SNU Común y SNU Protegido.

Digitalización primitiva de los elementos sobre SNU

Una vez hemos definido los terrenos objeto de nuestro estudio, nos disponemos a realizar una búsqueda primitiva de las construcciones existentes sobre el SNU. Para ello, digitalizamos todos los elementos construidos sin realizar distinción de ningún tipo, exceptuando las piscinas, las cuales nos proporcionarán información adicional sobre la existencia de viviendas asociadas o grupos de viviendas sobre el suelo rústico. El rastreo se realiza a nivel municipal, siguiendo una dirección Norte-Sur; Oeste-Este; con una franja de solape para evitar fallos en la búsqueda, en una escala que varía entre 1:1.000 y 1:1.250, necesaria para hacer identificables los elementos edificados.

Afecciones sectoriales

El planeamiento urbanístico municipal establece las reglas básicas del juego sobre el crecimiento y gestión del espacio edificado. Sin embargo, en ocasiones (ya sea por dejadez del equipo redactor, fallos en la redacción o simple falta de actualización), las afecciones sectoriales de tipo medio ambiental, patrimonial o infraestructural

impiden que los usos permitidos por los instrumentos de planificación urbanística puedan hacerse efectivos. Como ya hemos indicado con anterioridad, la legislación sectorial predomina sobre la urbanística, por lo que la simple construcción de una nueva vía de comunicación afecta de hecho a la clasificación y categorización de una franja de suelo a los lados de esta infraestructura. Esto, a su vez, implica un cambio en los usos permitidos, aunque estos no figuren en la documentación propia del instrumento de planificación urbanística.

La creación de la Red Natura 2000 en las postrimerías del siglo pasado ha puesto de manifiesto el problema de la insuficiente regulación del SNU a través de instrumentos urbanísticos caducos. De hecho, los escasos Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de los espacios protegidos aprobados, son las verdaderas herramientas de ordenación y gestión de la parte afectada del SNU en aquellos municipios que cuentan con instrumentos de planificación urbanística desfasados.

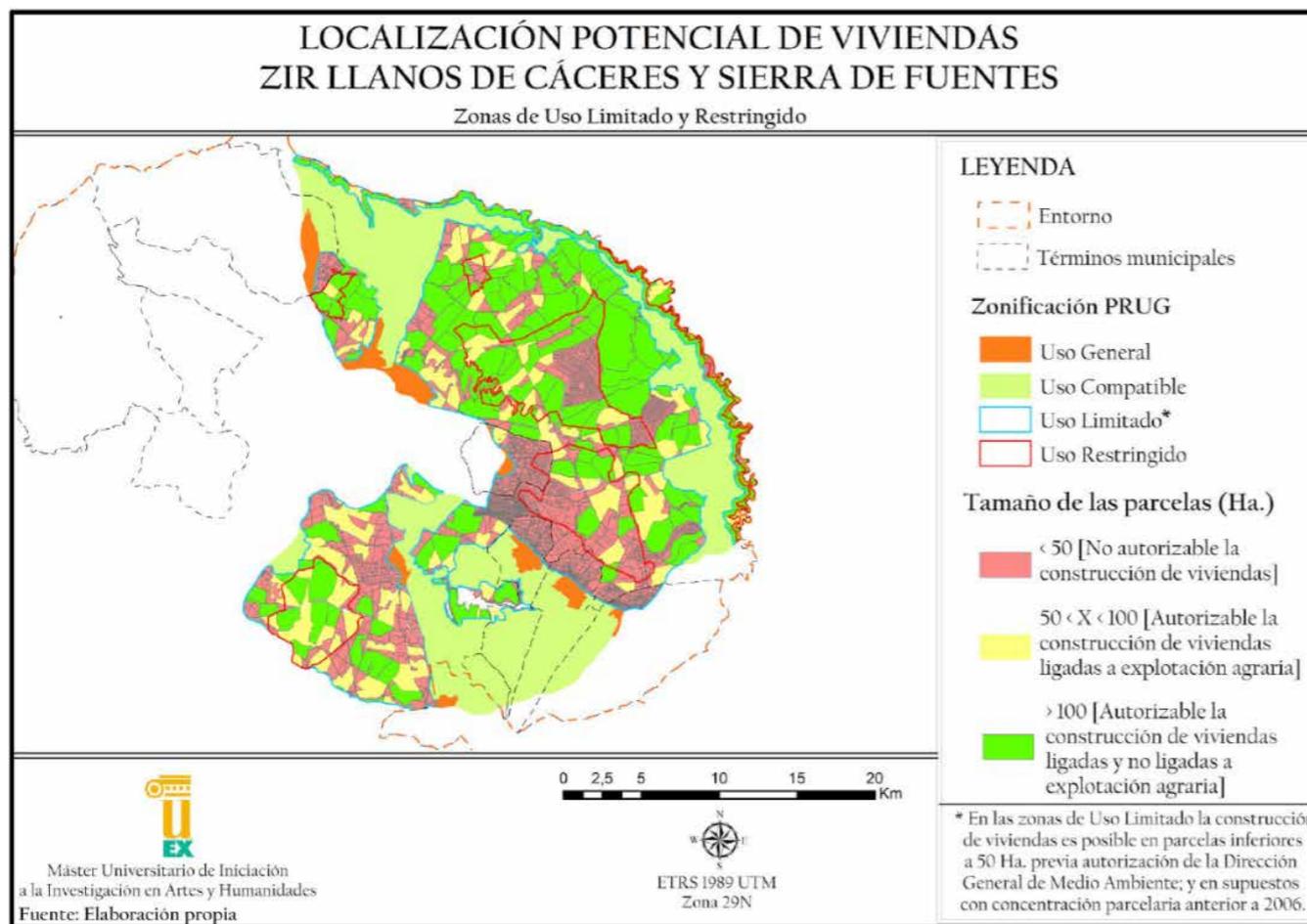


Fig. 4. Determinación de la potencialidad para acoger viviendas en zonas protegidas.

Fuente: Víctor Jiménez Barrado

Expedientes de calificación

El Suelo No Urbanizable es por definición una clase de suelo reservada de la transformación urbanística. Su uso con fines urbanísticos, es y debe ser, una excepción regulada. Por lo tanto, la construcción de una vivienda sobre suelo rústico, además de adaptarse a las limitaciones que para esta clase de suelo imponga la normativa en vigor, debe pasar obligatoriamente por un procedimiento que dote al terreno afectado de un “valor” urbanístico, habilitándolo así para acoger un uso residencial. A través de la base de datos del Gobierno de Extremadura sobre expedientes de calificación urbanística del SNU y su cartografía asociada, somos capaces de discernir aquellas viviendas construidas sobre suelo rústico que cumplen con la licencia otorgada, aquellas que no (*viviendas ilegales*) y por último, aquellas que carecen de cualquier tipo de licencia (*viviendas clandestinas*).

Detección de ilegalidades urbanísticas

La construcción de viviendas sobre SNU, en función de la categoría de suelo que se trate y las normas de protección que la normativa urbanística y sectorial especifique para ella, puede estar prohibida o al menos limitada. Tras haber discernido mediante la revisión de las ortofotos y el trabajo de campo aclaratorio, qué construcciones sobre SNU están destinadas a vivienda, solo es necesario cruzar la información anteriormente recopilada para lograr un catálogo completo de residencias ilegales o clandestinas.

BENEFICIOS DE LA CREACIÓN DE UN CATÁLOGO

La cuantificación y descripción de este problema supone una denuncia al hecho como tal. El desinterés prolongado hacia el fenómeno ha sido transformado por la ciudadanía en una sensación de impunidad generalizada, que ha propiciado una multiplicación del mismo en los últimos años. La elaboración de un catálogo completo y actualizado, que contemple todas las vertientes del problema, nos permitirá elegir cuáles son las soluciones adecuadas para cada enclave en concreto.

La urbanización ilegal del SNU tiene diversas implicaciones negativas, las cuales sobrepasan la indisciplina urbanística. La construcción de viviendas ilegales, además de vulnerar la Ley, implica una serie de riesgos asociados de diversa índole. En primer lugar, de tipo urbanístico ya que el crecimiento descontrolado de viviendas está fuera del concepto moderno de urbanismo, basado en el plan como base sobre la que planificar el desarrollo edificatorio en razón a criterios demográficos, económicos, espaciales, etc..., para garantizar,

de este modo, unos niveles mínimos de habitabilidad. En segundo lugar, tiene implicaciones económicas, en primera instancia sobre el municipio en el que se ubican, ya que no aportan riqueza a la localidad por la vía de los impuestos. En tercer lugar, tenemos la evidente vertiente ambiental y patrimonial, mucho más acusada en el caso de que las urbanizaciones ilegales afecten a espacios con altos valores naturales o patrimoniales ya declarados. Esto se traduce en la contaminación visual del entorno, pero también en la transformación del medio para dotar de servicios a las viviendas, los residuos generados por su uso y la explotación descontrolada de los recursos. Por último, existen zonas muy peligrosas si atendemos a la posibilidad de que ocurran desastres naturales tales como incendios, riadas, etc, fenómenos que en España están poco cartografiados por la escasez de estudios sobre el territorio. En conjunto, el urbanismo ilegal sobre SNU es un problema de sostenibilidad, vista esta como concepto amplio que engloba todos los anteriormente citados.

El conocimiento y análisis del problema nos obliga, como geógrafos comprometidos con el territorio, a colaborar en la solución del mismo. La legislación vigente nos aporta herramientas para luchar contra la indisciplina urbanística a través de diversos mecanismos.

La legalización de grandes conjuntos de viviendas, aunque problemática por varios aspectos, es una de las vías de escape. Aunque realmente no supone una solución como tal, debemos dotarnos de la suficiente dosis de realismo y evitar planteamientos radicales, ya que existen grandes urbanizaciones ilegales que por ocupar zonas con valores ambientales escuetos, bajos niveles de impacto y alto grado de integración con el entorno, podrían incluirse en un plan de regularización conjunto que aporte las infraestructuras necesarias para clasificarlo como Suelo Urbano o Urbanizable. Sin embargo, la Administración competente no debe dejar que por esta vía escapen aquellos conjuntos que, aun teniendo un impacto notable sobre el entorno, suponen un fuerte grupo de presión sobre el poder político. No debemos olvidar que este proceso no deja de suponer un trato desigual entre propietarios. Para ello, todo expediente de legalización debería acompañar un estudio técnico multidisciplinar que valore las implicaciones positivas y negativas de la regularización, la cual deberá contar siempre con la colaboración de los propietarios de las viviendas que deberán responder a sus responsabilidades corriendo con los gastos de urbanización, evitando que este proceso sea gravoso para la hacienda pública.

En los casos en que por motivos ambientales, económicos, urbanísticos, etc... no sea posible contemplar una legalización de las viviendas, en función de la gravedad del delito contra el medio ambiente y la ordenación del territorio, la legislación prevé dos posibilidades: por un lado, la imposición de sanciones económicas leves; y, por otro, la imposición de sanciones económicas graves o muy graves, generalmente acompañadas de órdenes de demolición.

La construcción de viviendas ilegales supondrá como mínimo una infracción leve por suponer esta una actividad de relevancia territorial realizada sin contar, o en disconformidad, con el preceptivo proyecto de urbanización, licencia, autorización o informe urbanístico. La multa correspondiente estará comprendida entre 100.000 pesetas (601,01 euros) y 1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros).

Los encargados de hacer efectivas estas sanciones variarán según la cuantía de las mismas. De este modo, para infracciones a las que corresponda una multa de hasta 50.000.000 de pesetas (300.506,05 euros) la competencia pertenecerá al Municipio o, en su defecto a la Comunidad Autónoma en sustitución del municipio o por haber incoado e instruido ella el procedimiento. Si la multa tiene una cuantía entre 50.000.001 (300.506,06 euros) y 100.000.000 de pesetas (601.012,10 euros), la competencia pertenece al Consejero competente en materia de ordenación territorial y urbanística, y por último, si la multa excede de 100.000.000 de pesetas (601.012,10 euros), la será del Gobierno de Extremadura.

La determinación de las cuantías en la legislación extremeña, no garantiza sin embargo su aplicación. Durante mucho tiempo, las presiones políticas así como la toma de decisiones impopulares han frenado a la clase política a la hora de sancionar este tipo de actuaciones. La inacción durante las últimas décadas ha permitido multiplicar este fenómeno, por lo que sancionar una de estas viviendas supondría tener que sancionar el resto de las mismas. Siguiendo las palabras del fiscal Ignacio Rodríguez Fernández, (Martín, 2011), mediante la no imposición de sanciones se ha producido una “legitimación de la ilegalidad”. Según Martín Fernández (2011), este es “el efecto creado ante la negativa por parte de la Administración a ejecutar la sanción correspondiente por incumplimiento de la ley (especialmente la demolición)”.

Ante una clase política guiada por el electoralismo y tan condicionada por la presión de los propietarios de viviendas ilegales en SNU, podría ser conveniente una revisión de estas competencias. Un trato más distante e impersonal con la Administración encargada de las sanciones urbanísticas, como el que ofrece el órgano autonómico, pondría fin a la “incomparecencia sancionadora” de la Administración Local.

PRIMEROS ESTUDIOS EN EXTREMADURA

La construcción ilegal o clandestina de viviendas en Extremadura es uno de los problemas en materia de planificación y gestión urbana y territorial de mayor importancia para la región. A pesar de ello, la literatura científica carece de estudios centrados en esta temática. A nivel nacional, los principales trabajos se realizaron por la Comunidad de Madrid y la Comunidad Valenciana, mediante sus respectivas Consejerías

de Urbanismo y Ordenación del Territorio en el primer lustro de la década de los 80, y bajo una óptica subjetiva. Desde entonces, el urbanismo en general y el fenómeno estudiado en particular, han sufrido importantes variaciones por lo que estos análisis han quedado desfasados.

En nuestra región, únicamente podemos destacar el trabajo de Carmen Cienfuegos Bueno, publicado en el año 2000 por la entonces denominada Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte, titulado “Campaña de protección del suelo no urbanizable: manual informativo sobre las construcciones en suelo rústico”. Debido al panorama existente, nuestros estudios parten de una base muy inicial, empezando por el análisis a pequeña escala, hasta llegar a una caracterización del fenómeno en general para Extremadura.

De esta forma nacen los dos trabajos previos a la Tesis Doctoral, denominados “Urbanizaciones ilegales en el norte de Extremadura” (2011) y “La vivienda ilegal en la provincia de Cáceres. Casos concretos sobre Suelo No Urbanizable. La ciudad de Cáceres y su entorno” (2012). En ellos se analizan dos espacios concretos de nuestra región, que sufren de forma acusada el problema de la vivienda ilegal aunque con condicionantes muy diferentes. En el primero de ellos se analizan tres enclaves municipales, Coria, Plasencia y Jarandilla de la Vera, con rangos urbanos distintos, pero un común denominador: su gran calidad ambiental y patrimonial. En el segundo de los estudios, se analiza este problema en la heterogénea zona de influencia de Cáceres, una de las ciudades más importantes de Extremadura.

Ambos trabajos, a través del estudio de cada uno de sus casos, nos demuestran la dificultad a la hora de caracterizar el fenómeno mediante un patrón fijo sobre localización, tipología de las edificaciones, uso, impacto ambiental, etc...

La localización, aunque influida en buena parte de los casos por las infraestructuras de comunicación, depende en mayor medida de las condiciones preexistentes del entorno. Un parcelario muy dividido y la presencia de algún enclave natural determinan la existencia de más o menos viviendas ilegales. Aspectos como la pendiente, limitantes para el desarrollo urbano dentro de la Ley, no suponen un escollo en la proliferación de este tipo de viviendas, como así demuestra el millar de viviendas ilegales que se extienden por la Sierra de Santa Bárbara o las 250 existentes en la Sierra de la Mosca en Cáceres.

La influencia de los cursos de agua sobre la presencia de edificaciones irregulares es notable. De hecho, municipios como Plasencia, Coria, Torreorgaz y, en menor medida, Torrequemada, encuentran alrededor de sus cursos fluviales las mayores concentraciones de viviendas ilegales y clandestinas. El valor paisajístico de estos entornos atrae el fenómeno, aunque son sin embargo, los espacios que registran una mayor

peligrosidad por el riesgo de avenidas. En ocasiones, las casas se localizan literalmente en el lecho primario del río o instaladas sobre las terrazas fluviales. En municipios como Jarandilla de la Vera, la pendiente de las gargantas y la litología del terreno, unida al régimen de los ríos puede resultar una combinación fatal. Por esta razón, las Administraciones competentes deben actuar de manera inmediata en estos enclaves, siendo la demolición de las construcciones la única solución.

Las vías de comunicación, al igual que hicieron en tiempos pasados, originan nuevos núcleos de población. De este modo, las urbanizaciones surgen a un lado y otro de estas infraestructuras aprovechando las facilidades de movilidad que ofrecen. Ejemplos de ello encontramos en el término municipal de Cáceres, Sierra de Fuentes; y sobre todo, en Arroyo de la Luz. En este último núcleo, la carretera EX-207, de conexión directa con Navas del Madroño, constituye el eje vertebrador de un conjunto de 300 viviendas ilegales.

Por último, debemos mencionar los cinturones de los núcleos urbanos, áreas siempre amenazadas por la construcción ilegal. Estos espacios reúnen un buen número de condicionantes favorables para la proliferación de este tipo de viviendas: cercanía al núcleo, parcelario atomizado, buenas conexiones, facilidad para lograr servicios básicos y, en ocasiones, confusión en torno al límite del SU. Estos crecimientos irregulares, tan comunes, logran desfigurar el contorno de la población. Prácticamente todos los municipios analizados cuentan, en mayor o menor medida, con viviendas ilegales próximas a su núcleo. Un ejemplo claro de ello es Malpartida de Cáceres cuyos extremos Norte, Noreste y Este se encuentran colonizados por las edificaciones al margen de la Ley.

Aunque por número, el gran problema se localiza en los grandes conjuntos de viviendas ilegales, no debemos olvidarnos de las construcciones diseminadas. Mientras que las urbanizaciones son candidatas a soluciones, como la legalización conjunta, las viviendas aisladas generan un impacto importante, no solo por el número total, sino también por la complejidad de atajar el problema una a una e impedir su ritmo de crecimiento. La vigilancia constante a través del servicio del SEPRONA es fundamental para evitar que una nueva vivienda se edifique y esta suponga el germen de una nueva urbanización. El volumen de actuaciones de este cuerpo de la Guardia Civil, aunque elevado, no se corresponde con la verdadera actividad urbanística ilegal que se desarrolla en el entorno de estudio. La falta de medios, unida a la “mano blanda” que se impone a la hora de sancionar estos delitos debilita su trabajo.

Tras los estudios y trabajo de campo realizados, podemos afirmar que la mayor parte de las viviendas ilegales o clandestinas suponen la segunda vivienda para sus propietarios. Esto significa que su uso es estacional, normalmente en periodos cortos, lo que multiplica la insostenibilidad de estas construcciones.

La tipología depende única y exclusivamente de las posibilidades económicas de sus propietarios, y rara vez se ven condicionadas por el entorno.

Ante un fenómeno con características tan variadas es procedente afrontar un estudio a nivel municipal, pero que englobe la región extremeña en su totalidad, por ser este el ámbito en que la legislación urbanística actúa y las Administraciones son competentes.

CONCLUSIONES

La nueva concienciación ambiental y el rechazo al modo de vida urbano, unido a la popularidad de Extremadura, tan cercana a Madrid, como “pulmón” o comunidad verde de España, han influido notablemente en el desarrollo urbanístico regional. La llegada de efectivos poblacionales durante los períodos vacacionales, protagonizados mayoritariamente por emigrantes o familias de emigrantes retornados, ha jugado un papel trascendental en el desarrollo del problema objeto de estudio.

Mientras nuestros municipios cada vez menguan más demográficamente, poniendo en entredicho su propia sostenibilidad y existencia, su SNU acopia un mayor número de viviendas. Estas construcciones son la respuesta a una fuerte demanda que aboga por la vida “rural” como forma de esparcimiento.

El Gobierno de Extremadura, responsable en la materia, sigue ignorando un problema que multiplica sus implicaciones territoriales, urbanísticas, medioambientales, patrimoniales y sociales, a medida que el número de viviendas aumenta. A pesar de contar con los medios necesarios, la inacción administrativa a todos los niveles ha convertido en normal lo que nuestro ordenamiento jurídico considera delito.

El problema de la vivienda ilegal sobre SNU en Extremadura se puede considerar grave. Aunque no extendido de forma homogénea por nuestro territorio, durante las cuatro últimas décadas han ido proliferando numerosas urbanizaciones ilegales a las que rara vez se ha hecho frente. Estas se localizan preferentemente en espacios cercanos y bien comunicados con los núcleos urbanos, aunque una vez dentro de las mismas, los caminos puedan ser de tierra y las infraestructuras altamente deficientes. Esto contrasta con el alto nivel de equipamiento de algunas casas.

Las viviendas aparecen diseminadas o formando grupos denominados “urbanizaciones”, a pesar de que ni por infraestructuras básicas obligadas, ni por fisonomía, ni por servicios comunes se puedan considerar como tales. En el primero de los casos, las posibilidades de legalización de la vivienda pasan por que cumpla

escrupulosamente todos los requisitos que marca la Ley para iniciar el proceso; mientras que en segundo caso, dependiendo de la magnitud y los terrenos afectados, se puede afrontar una legalización conjunta. Por lo tanto, estos últimos se benefician de la presión ejercida por el grupo y la posibilidad de dotar de infraestructuras comunes a aquellas viviendas que están más próximas.

De este modo, el verdadero problema en Extremadura lo encontramos en aquellos espacios caracterizados por un parcelario muy atomizado donde las viviendas se multiplican rápidamente, como setas por “contagio”, fruto de la sensación de impunidad generada. Por regla general, estas zonas, dedicadas anteriormente a servir como pequeñas explotaciones agrícolas o ganaderas, se encuentran muy cercanas a los núcleos urbanos. Por ello, es necesario detectar la creación de urbanizaciones en su fase inicial para así evitar que se extiendan. Actualmente, la crisis económica y financiera ha detenido el ritmo de crecimiento de estas urbanizaciones, puesto que mayoritariamente constituyen segundas residencias.

En el contexto regional, los espacios más afectados por este problema son los municipios del Norte de Extremadura, de mayor calidad en su patrimonio natural, las zonas de regadío y los núcleos urbanos económicamente más desarrollados, así como sus áreas de influencia. Sin embargo, esto no evita que existan algunas concentraciones de viviendas en enclaves aislados, cuya existencia tiene difícil justificación.

Las zonas de mayor valor paisajístico, así como los entornos de cursos y láminas de agua son espacios afectados por la construcción de viviendas ilegales. Por suerte, la afección de este problema a los Espacios Naturales declarados podemos considerarla moderada en nuestra región. Sin embargo, debemos mantener la vigilancia sobre ellos para evitar que las construcciones se extiendan como en otras zonas. Un alto porcentaje de la superficie total de Extremadura está protegida. Sin embargo, la delimitación de estos espacios carece a veces de criterios científicos, lo que contribuye a un sobre-proteccionismo que en nada favorece el desarrollo socioeconómico de estos territorios. La redefinición de estos espacios atendiendo a sus valores naturales y la creación de todos los instrumentos de gestión sigue siendo tarea pendiente en nuestra Comunidad Autónoma.

Atendiendo a las características y estado actual del problema, la Comunidad Autónoma debe plantearse iniciar la revisión de la legislación urbanística vigente para que esta se adapte a las características territoriales de nuestra región y solucione los estancados problemas de planificación y gestión. Por otro lado, debería hacer efectivas las sanciones impuestas para restablecer la disciplina urbanística, cortando la hemorragia de una herida que ellos mismos han generado por su pasividad.

BIBLIOGRAFÍA

- Benítez Aguado, E.: “Deslinde y amojonamiento de términos municipales”. *CT Revista del Catastro*. 2007; 60: 91-107.
- Campesino Fernández, A. J.: “Planeamiento urbanístico democrático. Generaciones de Planes”. En: Corchero, M.: *Derecho Urbanístico de Extremadura*. Pamplona: Thomson Aranzadi y Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, 2007, 688.
- Cienfuegos Bueno, C.: *Campaña de protección del suelo no urbanizable: manual informativo sobre las construcciones en suelo rústico*. Mérida: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, 2000.
- Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda.: *Urbanizaciones ilegales. Catálogo y Programa de actuación*. Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.
- Delgado Viñas, C.: “Urbanización sin fronteras. El acoso urbanístico a los Espacios Naturales Protegidos”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*. 2008; 40.
- De la Cruz Mera, Á.: “La vivienda en el campo: ¿Una especie en extinción?”. *Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional*, 2011; 20.
- Excm. Diputación Provincial de Valencia.: *Urbanismo y Medio Rural. Valencia: La vivienda ilegal de segunda residencia*. Valencia: Diputación Provincial de Valencia, 1983.
- Fajardo de la Fuente, A.: “La pérdida de los valores paisajísticos y ambientales en el término municipal de Osuna por la proliferación de urbanizaciones ilegales”. *Amigos de los museos de Osuna*, 2003; 7.
- Giménez Ferrer, J. M.: “La consideración del Suelo No Urbanizable en el actual marco urbanístico de aplicación en el estado español: discrecionalidad municipal y riesgo de avenidas”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 2003; 24.
- Martín Fernández, C. S.: “El proceso reciente de regulación de la vivienda ilegal en Canarias (1996-2009)”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 2011; 22.
- Mérida Rodríguez, M. y Lobón Martín, R.: “La integración paisajística y sus fundamentos. Metodología de aplicación para construcciones dispersas en el espacio rural”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 2011; 32.
- Rengifo Gallego, J.I. y Jiménez Barrado, V.: “Conservación de espacios y raya luso-extremeña: una asociación bien avenida”. En: AA.VV.: *Turismo de Frontera (II). Oferta y demanda turística en la Raya ibérica*. Cáceres: CopeGraF, s.l., 2014, 341.
- Reula Sanz, L.M. y Gavilán López, J.: “El urbanismo ilegal en el suelo rural, tratamiento legal y regularización”. *Práctica urbanística*, 2011; 14.

XXXI | POLÍTICAS Y ACCIONES DE DESARROLLO RURAL EN EXTREMADURA EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS

Gema Cárdenas Alonso¹
Universidad de Extremadura

INTRODUCCIÓN

La región extremeña, a pesar de contar con un importante legado histórico, así como natural y cultural, presenta una serie de características demográficas, territoriales y económicas que le han condicionado a presentar un significativo retraso respecto a otras regiones españolas y europeas: cuenta con poco más de 1 millón de habitantes como consecuencia de la extensa emigración sufrida en décadas anteriores, presenta largas distancias entre sus extremos (más de 300 km de norte a sur y más de 250 km de este a oeste) con una densidad media de 27 hab/km², y el sector agrario representa aún un importante porcentaje en el empleo regional (10%) y en el Valor Añadido Bruto (8%) (Nieto, A., 2012). Además, el PIB de Extremadura se encuentra por debajo del 75% de la media europea, por lo que aún pertenece a las regiones Objetivo Convergencia (antiguas Regiones Objetivo 1) siendo receptora, por lo tanto, de diversas ayudas europeas al desarrollo².

Siguiendo la metodología del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.), el 29,1% de la población extremeña se concentra en 287 municipios, todos con menos de 2.000 habitantes (municipios rurales), el 45,0% en 84 municipios, con una población entre 2.000 y 10.000 habitantes (municipios intermedios) y el 25,8% en zonas urbanas, es decir, en municipios con más de 10.000 habitantes, superando tan solo 10 de ellos los más de 40.000 habitantes. Estos datos demuestran el poblamiento disperso de la región, concentrado en sus grandes núcleos que vienen a coincidir con las zonas agrarias más productivas (regadíos del Árrago-Alagón-Ambroz y Tiétar-Campo Arañuelo y eje de las Vegas del Guadiana-Tierra de Barros), localizadas a su vez en torno a las principales vías de comunicación (Autovía A-5 y Autovía Vía de la Plata), presentando las mayores oportunidades de empleo, infraestructuras, equipamientos y servicios y las mayores rentas. En el resto del territorio, vacíos demográficos con núcleos muy ruralizados y poco desarrollados económicamente con características demográficas regresivas.

¹ Área de Geografía Humana

² Programas Operativos de los Fondos FEDER, FSE, FEOGA, Iniciativas LEADER, URBAN, EQUAL y Fondos de Cohesión a nivel nacional.

Hace dos décadas que la Unión Europea introdujo en sus políticas comunes la preocupación y atención por la áreas rurales, proponiendo medidas para mejorar la situación de las mismas (G. Regidor, J y Troitiño, M.A., 2008). Esta preocupación por el medio rural europeo se inicia a finales de los años 80, quedando plasmada en el documento “El Futuro del Mundo Rural”, por los excedentes agrarios, paro, emigración, bajos niveles de renta y debilidad de los sistemas productivos que se venían experimentando en estos espacios. Así, con la pretensión de disminuir las diferencias existentes entre las zonas rurales y urbanas, desde los años 90 hasta la actualidad, se vienen implantando una serie de actuaciones bajo el “Método Leader”, incluyendo las distintas Iniciativas LEADER y los extinguidos Programas Operativos PRODER³. Se trata de un modelo de desarrollo rural integrado, endógeno e innovador, gestionado por Grupos de Acción Local y aplicado en aquellos territorios que experimentan los mayores desequilibrios desde el punto de vista demográfico y socioeconómico. El principal objetivo es la diversificación de las actividades económicas aprovechando los recursos endógenos, mediante la puesta en marcha de una serie de proyectos cofinanciados por los fondos estructurales europeos, administraciones nacionales y agentes privados (Nieto, A. y Gurría, J.L., 2010).

Extremadura se encuentra apoyada además, aparte de por la Unión Europea, a nivel nacional y autonómico, lo cual demuestra la gran importancia de impulsar el desarrollo de las zonas rurales, con interés a nivel institucional y también social, pues cada vez más la sociedad es consciente de la importancia del desarrollo del medio rural.

Teniendo en cuenta los cambios económicos y sociales que se están experimentando en el medio rural (en las actividades económicas y en la localización de la población) y la cada vez mayor búsqueda por la conservación de espacios y especies y el mantenimiento de los recursos naturales básicos, se convierte en una necesidad la creación de un modelo de desarrollo sostenible y una política que integre en sus objetivos el desarrollo económico, social y medioambiental (G. Regidor, J. y Navarro, C., 2008). Así, aparece una política propia, a nivel nacional en España, coordinadamente entre las competencias del Estado y demás Administraciones públicas, que promueve una nueva política de desarrollo rural con programas de medidas adicionales a las propuestas por la U.E. Se trata de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que viene a suplir la ausencia de una política de desarrollo rural propia y concebida para adaptarse a cualquier condición económica, social y medioambiental del medio rural español, para complementar, como se ha dicho, a los instrumentos de las políticas europeas. El principal objetivo de esta Ley es el desarrollo social, económico y medioambiental⁴, que garantice la igualdad de los ciudadanos fortaleciendo la cohesión territorial, económica y social del Medio Rural.

³ Programa Operativo PRODER, exclusivo del territorio español.

⁴ Desarrollo social, económico y medioambiental: los tres pilares básicos del Desarrollo Sostenible.

Por otro lado, la Ley 17/2010, de 22 de Diciembre, de Mancomunidades y Entidades menores (actualmente en modificación por orden del Decreto – Ley 3/2014, de 10 de junio), representa el marco legal que regula la creación, el gobierno, el régimen de organización, el funcionamiento y la supresión de las mancomunidades integrales de municipios en el territorio extremeño. En ella se reconoce que los municipios pueden agruparse en mancomunidades con el fin de servirse de ellas para la prestación en común de servicios y la ejecución de obras de su competencia. Se trata por lo tanto, de un sistema administrativo que busca el desarrollo de los municipios que alberga a través de la sostenibilidad y buena gestión de los servicios básicos necesarios para lograr una mejor calidad de vida de la población.

El impacto de las políticas y acciones de desarrollo rural en zonas como Extremadura es cada vez más notorio, por ello la atención en su análisis, además de por la novedad de introducir metodologías de gestión de ayudas públicas descentralizadas (bottom up) ejecutadas por la población autóctona a través de los Grupos de Acción Local, contando además con el apoyo de sus equipos técnicos, así como con el de las Mancomunidades. Es importante conocer hasta qué punto la población rural es partícipe en una estrategia que busca el máximo desarrollo del territorio que habita y si este desarrollo está siendo realmente el esperado, contando con iniciativas y políticas que, a priori, presentan las mejores pretensiones.

ACCIONES DE DESARROLLO RURAL EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS

En 1991 las regiones Objetivo 1 (regiones con su P.I.B. por debajo del 75% de la media comunitaria) y Objetivo 5b (regiones cuyas tasas de desempleo aumentan progresivamente) son beneficiarias de la Iniciativa Comunitaria LEADER, perteneciendo Extremadura a las primeras. Esta iniciativa aparece con el fin de implantar programas de desarrollo rural descentralizados, con los que se trabaje desde el propio territorio y bajo el impulso y participación de la población local, actuando sobre ámbitos comarcales. Los encargados de gestionar las ayudas son los Grupos de Acción Local (GAL), asociaciones de interlocutores públicos y privados del territorio de actuación, que bajo un proceso de desarrollo “bottom up” son los delegados de construir la estrategia territorial de desarrollo rural, de manera que gestionan los fondos recibidos y deciden qué proyectos se financiarán. Todo ello bajo la cofinanciación de una serie de medidas entre los Fondos Estructurales⁵, las administraciones y la participación privada, dentro de un Programa de Desarrollo Rural que ofrece la posibilidad de ejecutar tanto proyectos productivos como no productivos.

⁵ FEDER, FEOGA-O y FSE y actualmente FEADER.

Así, en 1991 se implanta la primera Iniciativa LEADER, considerada como una experiencia pionera con la que se trabaja hacia la diversificación de las actividades en el mundo rural. En el período 1995-1999 tiene lugar LEADER II, con nuevos objetivos y planteamientos, pues se pretende conseguir la diversificación económica a través de acciones innovadoras y de la cooperación entre territorios. Con LEADER +, entre 2000 y 2006, se apuesta por una política concebida más a largo plazo, de tal manera que se reflexione sobre las potencialidades del territorio y se apoye en la valorización del patrimonio natural y cultural, en la creación de empleo y en la capacidad organizativa de las comunidades rurales (Sancho, J., 1999).

En 1996 la Comisión Europea aprueba el “Programa Operativo para el Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales” (PRODER) al gobierno de España, debido a la gran demanda del mundo rural por acogerse a la Iniciativa europea LEADER. Presenta el mismo modelo de gestión, aunque con diferencias en los requisitos para la subvención de proyectos, a estos no se les exige un carácter innovador ni prestar cooperación transnacional, además de no recibir financiación del FSE para Formación y Empleo, lo cual cambia en el siguiente período, con PRODER II (2000-2006).

A raíz de las últimas reformas de la PAC queda constancia de la inexistencia de una política de Desarrollo Rural, pues esta se sigue entendiendo como un complemento de la primera, cuyas principales pretensiones son la política de mercados y la contribución de las rentas. Así, con el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005, se crean dos nuevos fondos, el FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía) que sustituye a la Sección Garantía del FEOGA, y el FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural)⁶. El objetivo primordial de estos fondos es mantener a la población en los núcleos rurales con el fin de fortalecer la competitividad de las explotaciones agrarias y facilitar alternativas a la actividad agropecuaria, de manera que se asegure, a la vez, una gestión eficaz del territorio basada en el respeto al medio ambiente, para lo que se ha dotado al FEADER de unos importes como complemento de los establecidos en el FEAGA para el sostenimiento de las rentas y la regulación de los mercados.

El Reglamento 1698/2005 presenta las normas generales para regular la ayuda comunitaria al Desarrollo Rural en el período 2007-2013, los objetivos a los que debe contribuir y las normas relativas a cooperación, programación, evaluación, gestión financiera, seguimiento y control en su ejecución, teniendo en cuenta la responsabilidad de los Estados miembros y la Comisión.

La consecución de los objetivos perseguidos se llevará a cabo mediante la aplicación de una serie de medidas organizadas en cuatro ejes de actuación, a las que se deben acoger los Estados miembros. Estos

⁶ Las mayores partidas presupuestarias las sigue teniendo el FEAGA para las ayudas directas a la producción agraria. Solamente se ha conseguido un leve incremento en la financiación de las políticas de Desarrollo Rural del FEADER, respecto a años anteriores.

cuatro ejes vienen plasmados en el Plan de Desarrollo Nacional y en el Programa de Desarrollo Rural de Extremadura, con las medidas horizontales a financiar:

- *Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.* Medidas destinadas a fomentar el conocimiento y mejora del potencial humano, la reestructuración y desarrollo del potencial físico y fomento de la innovación y la mejora de la calidad de producción agrícola, a través de la financiación de ayudas para la gestión de los recursos hídricos, aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales, puesta en marcha de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores.
- *Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural.* Engloba medidas destinadas a la utilización sostenible de tierras agrícolas y forestales. Se financiarán ayudas para la Prevención de incendios forestales y la Red Natura 2000 en el medio forestal.
- *Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.* Medidas de diversificación económica del medio rural y mejora de la calidad de vida del mismo, así como una medida relativa a la formación e información de agentes económicos y otra a la adquisición de capacidades y promoción, con el fin de elaborar y aplicar una estrategia de desarrollo rural.
- *Eje 4. Método Leader.* Es el eje a través del cual se aplicará lo que se conoce como *enfoque o metodología Leader*, en cuanto a estrategia de desarrollo local por zonas, a través de partenariados entre los sectores públicos y privados que gestionan las medidas propias de Eje 4, además de las del Eje 3 y una submedida del Eje 1.

Se siguen los mismos planteamientos que con LEADER y PRODER, manteniendo un método de intervención alternativo y diferente al tradicional de la Administración Pública, por basarse en el desarrollo de un conjunto de intervenciones sobre un territorio concreto mediante la aplicación de una estrategia de desarrollo elaborada y ejecutada por el Grupo de Acción Local con la participación de la población local.

A la región extremeña, según el Plan Financiero del FEADER 2007-2013 (Tabla 1), le corresponde 1.188.306,80 euros de contribución pública, perteneciendo el 66% al FEADER y el resto a la AGE (Administración General del Estado) y al Gobierno Autonómico.

TABLA 1. PLAN FINANCIERO DEL FEADER (2007-2013) POR EJES.

Eje	Contribución pública total	Feader	Contribución nacional		
			Total	A.G.E.	Administración autonómica
Eje 1	577.686.663	371.741.304	205.945.259	107.404.626	98.540.633
Eje 2	463.263.016	291.855.700	171.407.316	91.038.759	80.368.557
Eje 3	30.773.605	23.080.203	7.693.402	4.012.265	3.681.137
Eje 4	114.503.823	91.603.058	22.900.765	11.943.215	10.957.550
Asistencia Técnica	2.079.573	1.559.680	519.893	271.135	248.758
TOTAL	1.188.306.680	779.839.945	408.466.635	214.670.000	193.796.635

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura (2007-2013).

Los Grupos de Acción Local gestionarán todas las medidas y submedidas de los ejes 3 y 4 y una submedida del Eje 1⁷:

TABLA 2. MEDIDAS Y SUBMEDIDAS A GESTIONAR POR LOS GAL EN EL PERIODO 2007-2013

Eje 1	MEDIDA 411. Aplicación de estrategias de Desarrollo Local: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	SUBM. 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales
	Eje 3	MEDIDA 413. Estrategias de Desarrollo Local: Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales
SUBM. 312. Ayudas a la creación y al desarrollo de microempresas		
SUBM. 313. Fomento de las actividades turísticas		
SUBM. 321. Servicios básicos para la economía y la población rural		
SUBM. 322. Renovación y desarrollo de las poblaciones rurales		
SUBM. 323. Conservación y mejora del patrimonio rural		
SUBM. 331. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el Eje 3		
Eje 4	MEDIDA 421. Cooperación transnacional e internacional	SUBM. 341. Adquisición de capacidades y promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local
	MEDIDA 431. Funcionamiento del GAL, adquisición de capacidades y promoción territorial	

Elaboración propia a partir de datos del Gobierno de Extremadura y Redex

⁷ Submedida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales, a través de proyectos de inversión inferiores a 200.000 euros destinados a la creación, ampliación y/o mejora de micro, pequeñas o medianas empresas agroalimentarias en zonas en las que esta actividad se considere viable económicamente.

Actualmente en Extremadura existen 24 Grupos de Acción Local (Fig., 1), que gestionan, bajo “Metodología Leader” las ayudas al Desarrollo Rural, abarcando el 98,9% de los municipios y el 70,9% de la población, lo que muestra que prácticamente todo el territorio extremeño está gestionando un Programa de Desarrollo Rural, de ahí la importancia de estudiar y analizar el impacto de estas ayudas, tanto desde el punto de vista demográfico como territorial.

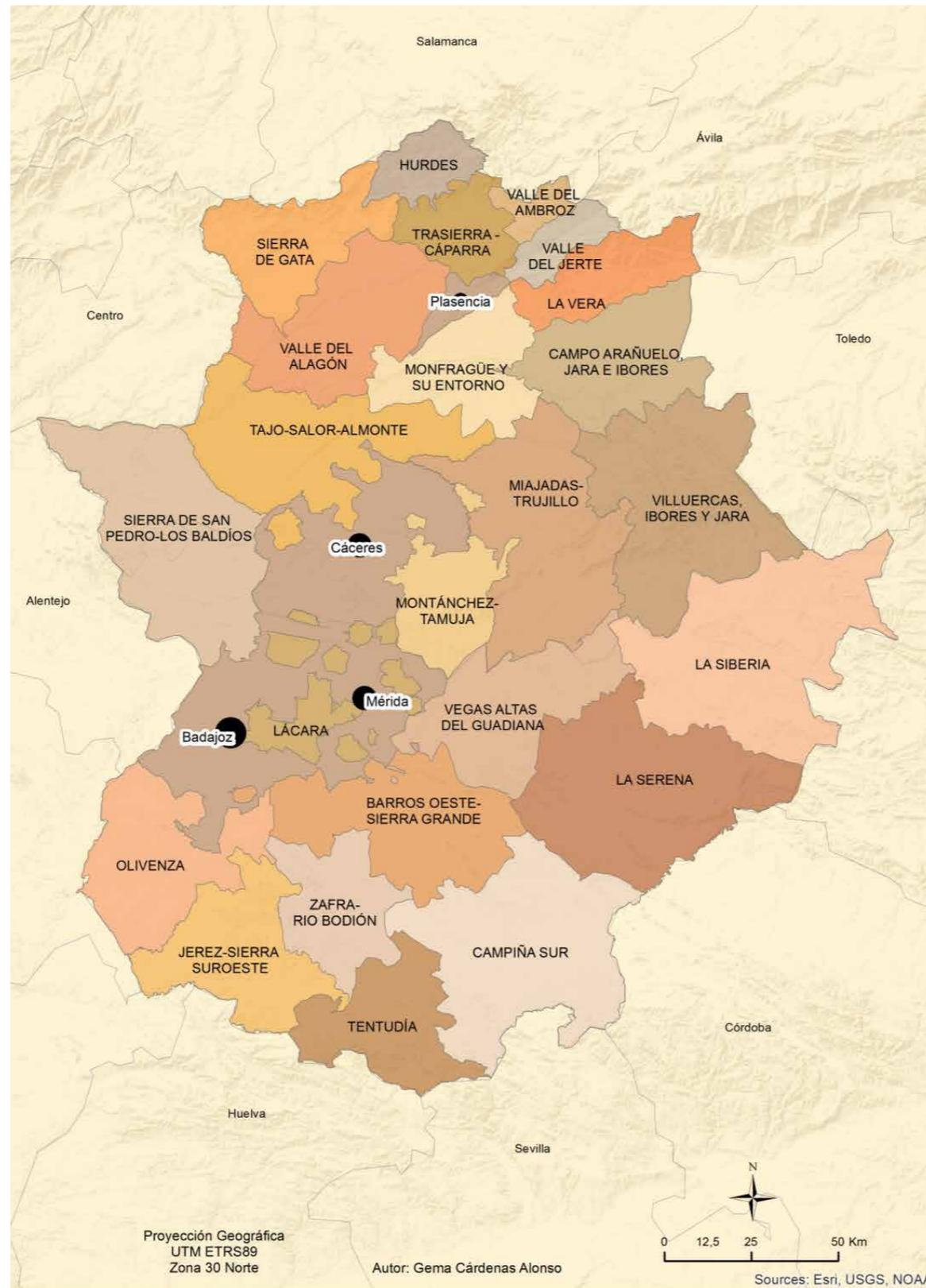


Figura 1. Grupos de Acción Local de Extremadura. FEADER 2007-2013. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Gobierno de Extremadura y la BCN 1:25.000 del Instituto Geográfico Nacional.

Las políticas de desarrollo rural, agricultura e infraestructuras europeas son las que venían regulando la política rural española, si bien, a partir de la promulgación de la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se establecen las bases de una política rural propia a nivel nacional, con el fin de complementar a la europea.

La Ley presenta una estrategia de desarrollo rural sostenible, basada en la *multisectorialidad* (las Administraciones Públicas deben intervenir en todos los ámbitos de intervención y no solo en el ámbito agrario); *acción multinivel* (para la planificación y ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible debe existir cooperación y colaboración entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales); *intervención territorial, sobre zonas priorizadas* (la acción del PDRS⁸ debe ser planificada, multisectorial, concentrada y territorialmente diferenciada por zonas rurales delimitadas y calificadas por las Comunidades Autónomas); *actuaciones a medida para cada zona*, es decir, cada Plan de Zona Rural define su conjunto de acciones a la medida de su zona de actuación, exclusivo y adaptado a sus necesidades y potencialidades; *objetivos comunes en todas las zonas rurales teniendo en cuenta aspectos básicos del desarrollo*; por último, *enfoque de sostenibilidad* (construcción del PDRS basado en los tres pilares básicos del Desarrollo Rural Sostenible: económico, social y ambiental).

El instrumento principal para la planificación de la acción de la Administración General del Estado (AGE) en el medio rural es el PDRS, en el que se recogen las zonas rurales y los objetivos y actuaciones a desarrollar. Por otro lado, cada Zona Rural construye su Plan de Zona Rural, una estrategia de acción para mejorar su situación, con una caracterización y diagnóstico previo que cuenta con la participación de agentes e instituciones. En el caso de Extremadura, hay un plan por cada una de las 12 zonas rurales establecidas, aprobados por la Comunidad Autónoma, la cual, además, debe adoptar las DEOR (Directrices Estratégicas de Ordenación Rural) que orientan en la localización territorial de las medidas.

Las ayudas están cofinanciadas por el Estado y la Comunidad Autónoma, con un 50% cada uno (el Estado aporta el 100% en las acciones que son competencias de la AGE). A nivel nacional, Extremadura es la cuarta Comunidad Autónoma en el reparto de fondos, con el 9,3% (120 millones de euros).

La delimitación territorial del PDRS 2010-2014 de Extremadura se ha basado en la asociación de territorios homogéneos teniendo en cuenta los principales rasgos naturales, económicos, sociales y culturales, respetando los criterios de ruralidad de la Ley, partiendo de que, según esta, el medio rural es "el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad de

⁸ PDRS: Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

población inferior a 100 hab/km²”, y una Zona Rural es “el ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado por la Comunidad Autónoma competente”. A continuación se muestra una tabla con los criterios de clasificación de las Zonas Rurales:

TABLA 3. CRITERIO DE CLASIFICACIÓN DE LAS ZONAS RURALES.

Criterios		Media nacional	A revitalizar
1	Densidad de población	19,22 hab/km ²	Inferior
2	Población Activa Agraria	26%	Superior
	– Proporción de S.A.U.	53%	Superior
3	Renta Familiar Bruta disponible per cápita	10.189 Euros	Inferior o igual
4	Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano más próximo (30000 hab.)	31 minutos	Superior
	– Población dispersa	50%	Superior
	– Pendiente media de la zona	25%	Superior

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Para la delimitación de las Zonas Rurales se establecen dos criterios de selección: zonas que cumplen simultáneamente todas las condiciones de la Tabla anterior, y zonas en las que al menos el 50% de su población residente o al menos el 75% de su superficie pertenezca a municipios que puedan ser recalificados como “a revitalizar”. Son tres los tipos de Zonas Rurales:

A revitalizar: con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial.

Intermedias: con baja o media densidad de población, empleo diversificado entre los tres sectores de actividad, bajos o medio niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos.

Periurbanas: con una población creciente, con predominio de empleo en el sector terciario, niveles medios o altos de renta y situadas en el entorno de áreas urbanas o áreas densamente pobladas.

A su vez, la *Zona Intermedia* (la zona que no cumple criterios para ser calificada ni como “a revitalizar” ni como “periurbana”) se divide en *Zona Intermedia – II nivel* (zonas con territorio incluido en la RED NATURA 2000 y con más del 80% de sus municipios con menos de 5.000 habitantes), y en *Zona Intermedia – III nivel*

(con territorio incluido en la RED NATURA 2000 y que los municipios con menos de 5.000 habitantes estén entre el 50% y 80%). En Extremadura no existen Zonas Periurbanas, delimitándose en la región un total de 12 Zonas Rurales (Tabla 3 y Figura 2), habiendo sido excluidos los municipios de Almendralejo, Badajoz, Don Benito, Mérida, Villanueva de la Serena, Cáceres y Plasencia.

TABLA 4. ZONAS RURALES DE EXTREMADURA.

ZONA RURAL	MANCOMUNIDADES	CALIFICACIÓN	PRIORIDAD
1	Las Hurdes, Sierra de Gata, Trasierra-Tierras de Granadilla y Valle del Ambroz.	A revitalizar	Primer Nivel
2	Valle del Alagón, Rivera de Fresnodosa y Riberos del Tajo.	A revitalizar	Primer Nivel
3	La Vera y Valle del Jerte.	Intermedia	Segundo Nivel
4	Tajo Salor y Sierra de San Pedro.	A revitalizar	Primer Nivel
5	Las Villuercas-Ibores-Jara y Campo Arañuelo.	A revitalizar	Primer Nivel
6	Comarca de Trujillo, Sierra de Montánchez y Zona Centro.	A revitalizar	Primer Nivel
7	Lácara Sur y Municipios Centro.	Intermedia	Segundo Nivel
8	La Serena -Vegas Altas y Guadiana.	Intermedia	Tercer Nivel
9	La Serena y Siberia.	A revitalizar	Primer Nivel
10	Río Bodión, Tierra de Barros-Matachel y Tierra de Barros.	Intermedia	Tercer Nivel
11	Lácara-Los Baldíos, Comarca de Olivenza y Sierra Suroeste.	A revitalizar	Primer Nivel
12	Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena y Turística de Tentudía.	A revitalizar	Primer Nivel

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Al igual que en el Reglamento del FEADER, la Ley 45/2007 para el Desarrollo Rural Sostenible establece cinco ejes con una serie de medidas de actuación cada uno.

- *Eje 1. Actividad económica y empleo.* Apoyo a la agricultura territorial; fomento de la actividad económica en el medio rural; diversificación económica; creación y mantenimiento del empleo.
- *Eje 2. Infraestructuras y equipamientos básicos.* Infraestructuras de interés general; infraestructuras, equipamientos y servicios básicos; energías renovables; agua; tecnologías de la información y la comunicación.
- *Eje 3. Servicios y Bienestar Social.* Seguridad de la ciudadanía; educación; cultura; sanidad; protección social.

- *Eje 4. Medio Ambiente.* Planificación ambiental; conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales; agua.
- *Eje 5. Eje Temático: Actuaciones no territoriales.* Cultura; protección social.

Las Zonas Rurales de Extremadura se han delimitado, como ya se ha indicado, mediante la agrupación de Mancomunidades Integrales, agrupaciones de municipios con el fin de servir a la población de servicios y obras comunes. En el caso de Extremadura la labor de estas agrupaciones es muy importante, teniendo en cuenta que para la gran parte de los ayuntamientos de sus municipios no resulta sostenible mantener y prestar los servicios que conjuntamente facilitan las Mancomunidades.

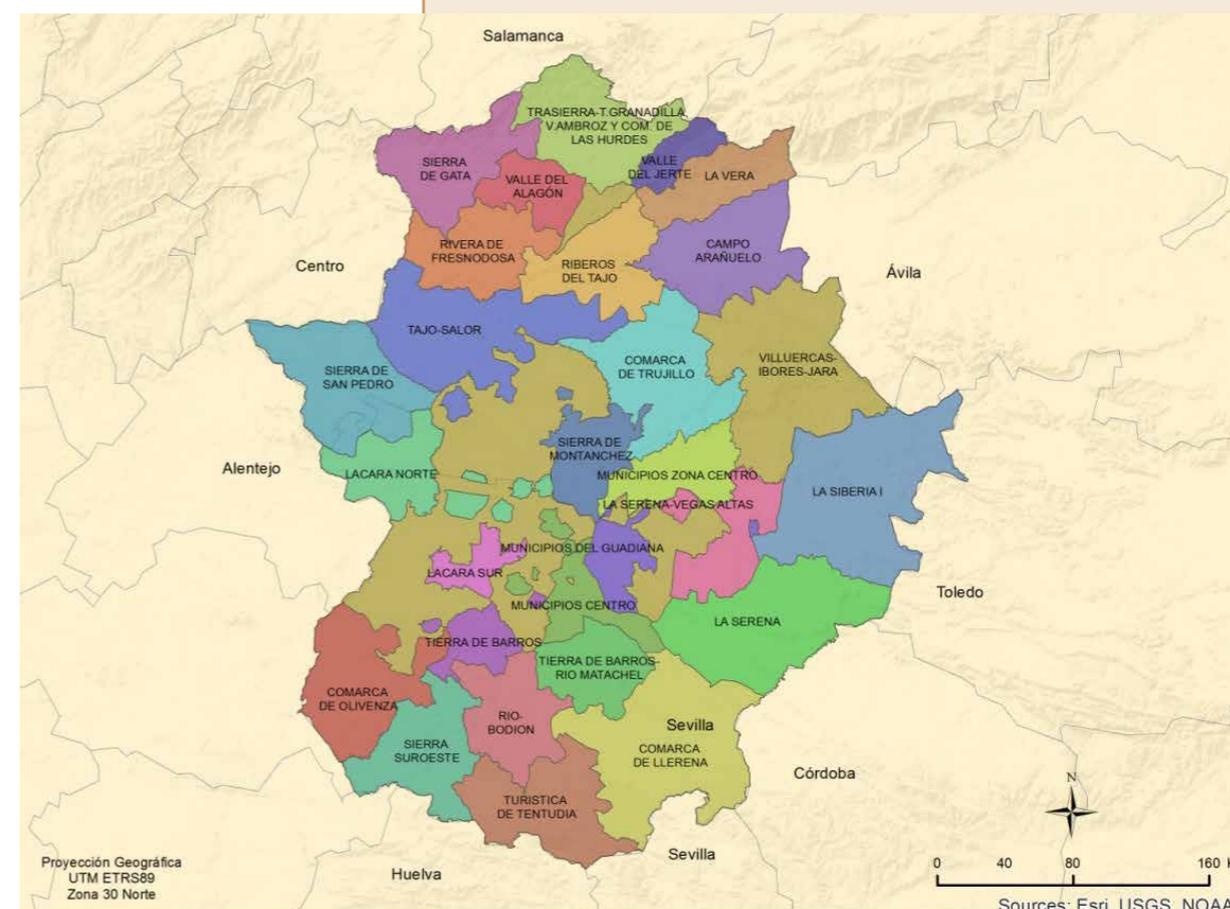
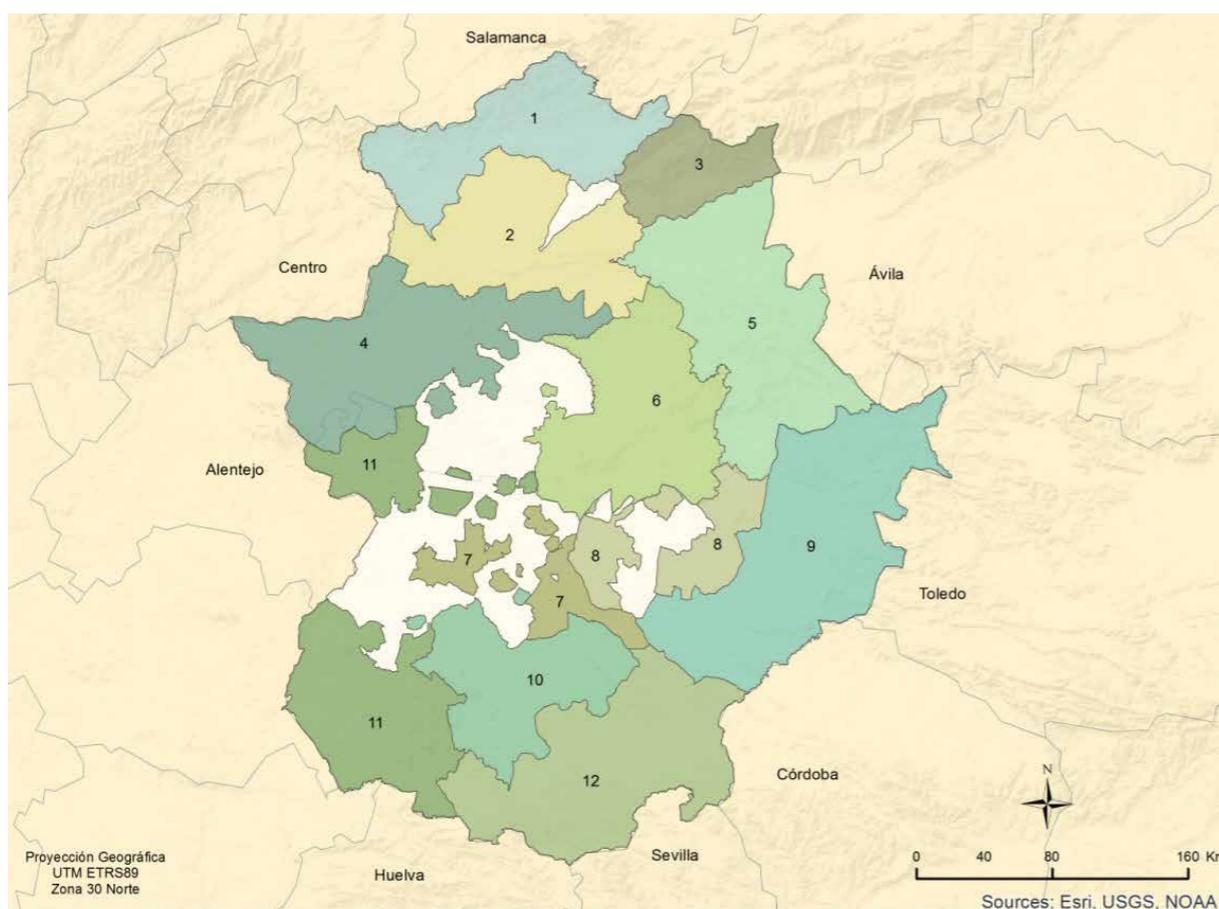


Figura 2. Zonas Rurales (Ley 45/2007)⁹ y Mancomunidades Integrales de Municipios de Extremadura.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Base Cartográfica Nacional 1:25.000 del Instituto Geográfico Nacional.

⁹ Relación de municipios pertenecientes a cada Zona Rural en la Tabla 3, así como su calificación y nivel de prioridad

La delimitación de las Zonas Rurales se ha llevado a cabo, según lo presentado en los distintos planes de desarrollo, sin introducir ninguna alteración en los municipios incluidos en las Mancomunidades, manteniendo la continuidad territorial, no incluyendo en una misma Zona Rural Mancomunidades pertenecientes a distintas provincias, considerando las similitudes económicas, sociales y culturales y procurando incluir el mayor porcentaje de población y territorio en las zonas prioritarias. Con todo esto, se podría suponer que los Grupos de Acción Local y las Mancomunidades coinciden en su delimitación territorial, sin embargo, en la mayor parte de los casos no es así: si se analizaran detenidamente los municipios que comprenden cada una de las Mancomunidades extremeñas (28 en la actualidad) se podrían observar coincidencias respecto a los partidos políticos de los Equipos de Gobierno de los ayuntamientos asociados, y no, como supone la Ley 45/2007 para la delimitación de las Zonas Rurales, similitudes naturales, históricas, sociales y económicas.

IMPLANTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE DESARROLLO RURAL EN EXTREMADURA

Como se ha expuesto en el epígrafe anterior, a Extremadura le pertenece el 9,3% (120 millones de euros) de la inversión prevista en España a través de la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Sin embargo, la aplicación de esta Ley está resultando un proceso largo y complejo, que aún, en pleno desarrollo, está siendo sujeto, por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de modificaciones, así como de la orden de paralización del proceso de redacción de los Planes de Zona debido a que se considera imposible la firma del convenio que apruebe la financiación de dichos planes, por, según datos del Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Extremadura, el incumplimiento del Objetivo de Déficit de la Comunidad Autónoma de Extremadura y por la intención del mismo Ministerio de modificar diversos aspectos de la Ley 45/2007, teniendo por objetivo orientar el desarrollo rural hacia acciones que potencien los sectores agrícola, ganadero, forestal y alimentario y que pueden dinamizar la actividad económica en las zonas rurales, como eje fundamental para la diversificación y la creación de empleo. Debido a todo esto, la redacción de los Planes de Zona permanece paralizada desde el mes de septiembre del 2012.

Por otro lado, en cuanto a la labor de las Mancomunidades, los municipios mancomunados deben consignar en sus presupuestos las cantidades necesarias para atender los compromisos que asumen con las mancomunidades a las que pertenecen. Además, las Mancomunidades Integrales (Mancomunidades con Estatutos propios y plantilla de personal al servicio de la misma) de Extremadura reciben ayudas del Fondo de Cooperación, en colaboración con las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres, tal y como

se constata en el Decreto 118/2012, de 29 de junio (DOE núm. 129, de 5 de julio). La finalidad de estas ayudas es “potenciar el desarrollo integral de las mancomunidades de municipios legalmente constituidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y su objetivo financiar los gastos de personal con dedicación exclusiva a los fines de las mancomunidades, los gastos de inversiones reales y de adquisición de bienes de equipos y otro material inventariables, los gastos corrientes, con la finalidad de mejora de las instalaciones y de los servicios mancomunados, así como los gastos financieros con destino a financiar inversiones asumidas directamente por la mancomunidad” (DOE núm. 241, de 17 de diciembre de 2013). De manera específica, en esta resolución del 17 de diciembre de 2013, la concesión de ayudas se hace cargo de gastos corrientes, con 2.011.026,85 euros, y de gastos de inversiones, con 579.304,80 euros.

En Extremadura, desde 1995, con LEADER II y PRODER I, se han invertido más de 425 millones de euros, de los que el 55% pertenecen a fondos públicos (40% de la U.E. y el 15% de las administraciones nacionales) y el 44% a inversiones privadas. Este alto porcentaje privado, casi la mitad, demuestra la capacidad de movilización de los Grupos de Acción Local extremeños. Cada vez más, la percepción del medio rural por parte de la población está cambiando, es considerado como un medio con multitud de oportunidades de inversión.

La mayor parte de las inversiones ha ido destinada a las tres medidas productivas, es decir, las medidas pertenecientes a Turismo, PYMES, artesanía y comercio y Valorización de la Producción Agraria, a través de 8.490 proyectos (68% del total).

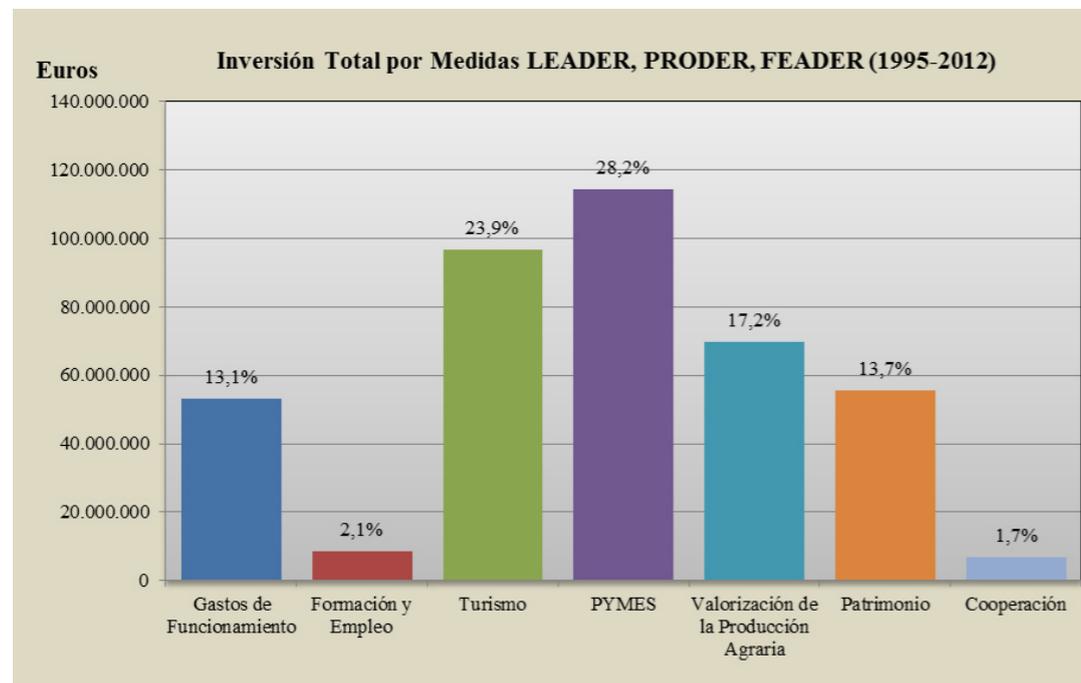


Figura 3. Distribución de la Inversión por Medidas (1995-2012)¹⁰

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Gobierno de Extremadura y Redex.

¹⁰ Los últimos datos disponibles del actual período de programación (2007-2013) pertenecen al 30 de septiembre de 2012.

A lo largo de los años los Grupos de Acción Local han ido apostando por estrategias dependientes de las necesidades de sus territorios de actuación. Así, en la primera etapa (LEADER II-PRODER I) optaron por la explotación de sus recursos, tanto naturales como culturales, teniendo en cuenta que el Turismo podía ser una actividad que ayudara a combatir la crisis del sector agrario. En el siguiente período aprovecharon la experiencia adquirida para la dinamización del tejido empresarial, aumentando, tanto en esta etapa como en la siguiente, la actual, las inversiones en Turismo, PYMES y Valorización de la Producción Agraria.

La mayoría de los proyectos están orientados a la diversificación de las actividades no agrícolas, con el fin de fortalecer su estructura productiva y la mejora de su rendimiento económico, a la creación y desarrollo de microempresas, con el objetivo de contribuir a la creación, ampliación y modernización de las mismas; al fomento de actividades turísticas y creación de establecimientos hoteleros y a la creación de un “producto turístico”, fortaleciendo y complementando la infraestructura ya existente a través de actividades no productivas, como son los museos o centros de interpretación. Es importante destacar, además, que el 75% de los proyectos comprometidos en el último período (1480 en total, hasta el 30 de septiembre de 2012) están dedicados al sector servicios, con el 75,7% de la inversión total comprometida. Se trata, principalmente, de las medidas productivas, aquellas que generan actividad y empleo, por esto que sean en las que más recursos económicos se han invertido y más ha apostado el empresario local. La inversión en el sector servicios es la considerada, por la mayor parte de los Grupos de Acción Local, la más adecuada para conseguir la diversificación y desarrollo esperados (Nieto, A. y Cárdenas, G., 2013).

En cuanto a la distribución de las inversiones (Figura 4) del Método Leader en Extremadura, tanto en número de proyectos como en volumen de inversión, se puede identificar con las variadas realidades socioeconómicas de la región. Así, las ayudas han ido destinadas a los sectores más desarrollados en cada uno de los territorios, explotándolos en beneficio de la población local, concentrándose las mayores cantidades en los ejes ya tradicionales del desarrollo extremeño, las áreas con mayor dinamismo económico y demográfico que vienen a coincidir con las zonas de regadío (Vegas del Guadiana y Valle del Alagón) y cuencas de secano sedimentarias (Tierras de Barro) con una importante agroindustria y con zonas con un sector servicios e industrial desarrollado por su proximidad a ciudades (Tajo-Salor-Almonte). Se pueden destacar los casos de La Serena y Campiña Sur, que a pesar de presentar un atraso socioeconómico y una dinámica demográfica regresiva como consecuencia de la escasa explotación de sus recursos por diversas dificultades físicas del territorio, presentan unas de las mayores inversiones, gracias, sobre todo, a la labor dinamizadora de sus Grupos de Acción Local y a la participación privada. Por otro lado, áreas en declive demográfico y económico, localizadas en la penillanura y en la montaña, territorios improductivos agrariamente, en las que se ha optado por el Turismo Rural, debido

a la inexistencia de iniciativa privada y a la existencia, por otro lado, de ricos recursos naturales y culturales. Se trata de los Grupos de Acción Local de Hurdes, Monfragüe, Trasierra-Cáparra, Ambroz y La Vera, que aun habiendo optado por explotar una actividad en auge como el Turismo Rural, siguen viendo como su población es cada vez menor y más envejecida.

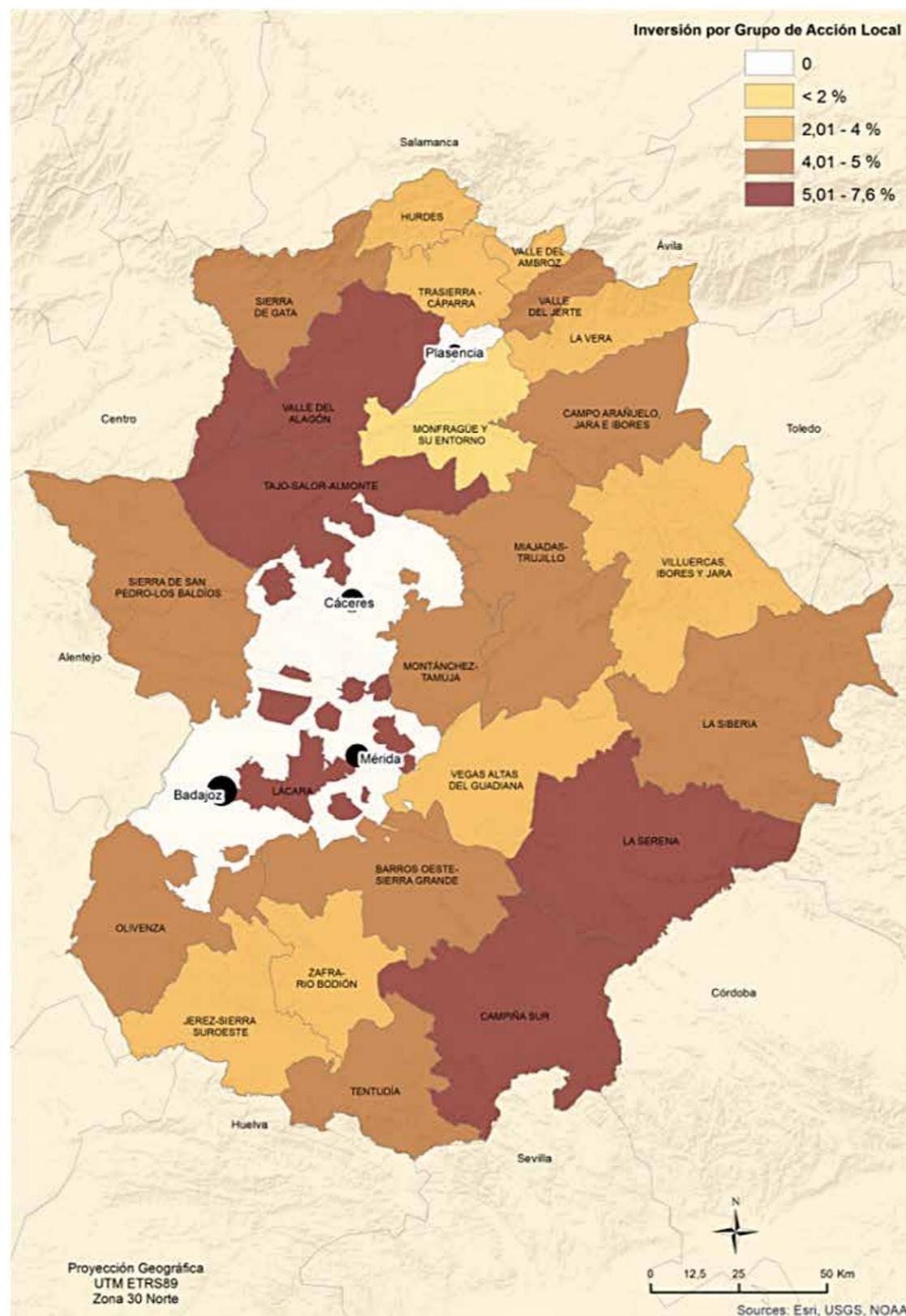


Figura 4. Distribución de la Inversión por Grupo de Acción Local (1995-2012)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Gobierno de Extremadura y Redex.

Se puede afirmar, por lo tanto, que estas políticas de Desarrollo Rural padecen de una elevada discriminación positiva hacia los espacios rurales más dinámicos, concentrándose el mayor número de actuaciones en los Grupos más dinámicos con los municipios más desarrollados de la región, que a su vez tienen el papel de cabecera comarcal, con los empresarios más solventes y emprendedores (Cejudo, E. y Navarro, F., 2009).

La labor, tanto de los Grupos de Acción Local como de las Mancomunidades, está bien definida y es independiente de la otra, aún así, es una buena opción el trabajo conjunto, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios que albergan y como mínimo común el desarrollo de los mismos. De hecho, en algunas zonas se ha impulsado la colaboración conjunta entre ambas entidades, con el fin de conseguir el objetivo de lograr el desarrollo de sus municipios, aprovechando la disponibilidad de los equipos técnicos de ambas. Sin embargo, son pocos los proyectos que comparten y en algunos casos se han solapado en temas de desarrollo turístico o conservación del patrimonio y políticas de empleo, cuando la labor de cada una, como se ha dicho anteriormente, está bien definida, los Grupos de Acción Local se encargan de gestionar una estrategia de desarrollo socioeconómico y las Mancomunidades de prestar los servicios básicos a la población.

CONCLUSIONES

Es en el año 1991 cuando se implanta la iniciativa europea LEADER en Europa, con un objetivo claro, conseguir una mejora en el desarrollo de las zonas rurales, para intentar poner freno a los procesos emigratorios que se estaban llevando a cabo y, consecuentemente, a una importante pérdida de población, así como a un preocupante sobrevejecimiento. Se puede afirmar que para numerosas zonas beneficiarias de las ayudas ha supuesto, a lo largo de estos años, un paso importante hacia una dinámica positiva de desarrollo, con un claro incremento de la actividad económica y descenso de la despoblación.

Con la creación del FEADER se da un paso más hacia la lucha por el desarrollo de las áreas rurales, desvinculando las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) y estableciendo un fondo dedicado expresamente a fortalecer la competitividad de las explotaciones agrarias y facilitar alternativas a la actividad agropecuaria, de manera que se asegure una gestión eficaz del territorio, pero sirviendo a su vez como un complemento de las políticas de apoyo al mercado y a los ingresos aplicados en el marco de la PAC, la Política de Cohesión y la política pesquera común.

En el caso de España no se puede olvidar la labor que se supone se dispone a realizar el Gobierno a partir de la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, con la que las zonas rurales españolas, y en

concreto las de Extremadura, se ven apoyadas, por lo tanto, a nivel comunitario y nacional, lo que demuestra la gran importancia de impulsar su desarrollo, con interés institucional y también social. Es importantísima la labor de los Grupos de Acción Local encargados de la gestión de las ayudas comunitarias y del diseño y puesta en marcha de la estrategia territorial bajo “Metodología Leader”, así como la de los Comités Territoriales de Zonas Rurales establecidos por la Ley 45/2007, además, de las Mancomunidades Integrales de Municipios, desde las cuales también se trabaja, desde el asociacionismo de estos, por la mejora en los equipamientos y servicios prestados a la población y, por lo tanto, por el desarrollo y mejora de la calidad de vida de la misma.

La distribución de las ayudas destinadas al Desarrollo Rural en Extremadura ha dependido, en gran parte, del desarrollo de los municipios que abarcan los Grupos de Acción Local, desarrollo consecuente de la diversidad física, demográfica y económica de sus territorios. Así, las mayores inversiones se están llevando a cabo en las áreas desarrolladas con una destacada actividad empresarial y agroindustrial, en las que la iniciativa privada considera rentable invertir, como son los grupos de Tajo-Salor-Almonte, sobre todo por la cercanía de Casar de Cáceres y Malpartida de Cáceres a la ciudad de Cáceres, Barros Oeste – Sierra Grande, con el secano, Vegas Altas del Guadiana con el regadío, o Jerez-Sierra Suroeste con la explotación de la dehesa y su sector industrial muy desarrollo. Sin embargo, existen zonas con menores inversiones, como Villuercas-Ibores-Jara, Monfragüe y su entorno, Hurdes, Cáparra y Sierra de San Pedro-Los Baldíos que, aun habiendo apostado por un sector en alza como el Turismo Rural, siguen viendo cómo su población cada vez es menor.

En Extremadura existe variedad de territorios desde el punto de vista físico, disponiendo cada uno de unos recursos naturales posibles o no de explotar. Esto ha condicionado en su propio desarrollo económico y, como consecuencia, demográfico y social, influyendo en la percepción de ayudas al Desarrollo Rural. Siempre el fin último ha sido, en los años en los que Extremadura ha percibido ayudas desde Europa y a nivel nacional, la lucha contra la despoblación de las áreas rurales, así como la mejora en las condiciones de vida en las mismas y que su población tenga el mejor acceso posible a infraestructuras y servicios básicos, partiendo del hecho de que cualquier territorio se mantiene vivo gracias a su interacción con la población que en él habita.

AGRADECIMIENTOS

Agradecimientos a la Dirección General de Modernización e Innovación Tecnológica del Gobierno de Extremadura, por la concesión de la ayuda para la formación del personal investigador predoctoral, cofinanciada con fondos FSE, con la cual es posible la realización de este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- Cejudo, E. y Navarro, F.: “La inversión en los programas de desarrollo rural. Su reparto territorial en la provincia de Granada”. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 2009; 29: 37-64.
- Comunidad Autónoma de Extremadura, Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura. Boletín Oficial del Estado, 11 de enero del 2011, núm.9, pp. 2661-2704.
- Comunidad Autónoma de Extremadura. Decreto 118/2012, de 29 de junio, por el que se regulan las bases para distribución del fondo de cooperación para las Mancomunidades Integrales de Municipios de Extremadura, y se procede a la primera convocatoria. Diario Oficial de Extremadura, 5 de julio de 2012, núm. 129, pp. 14850-14865.
- Comunidad Autónoma de Extremadura. Resolución de 13 de diciembre de 2013, del Consejero, por la que se conceden las ayudas del fondo de cooperación para las mancomunidades integrales de municipios de Extremadura, correspondientes al año 2013. Diario Oficial de Extremadura, 17 de diciembre de 2013, núm. 241, pp. 31706-31710.
- Comunidad Autónoma de Extremadura. Decreto-Ley 3/2014, de 10 de junio, por el que se modifica la Ley 17/2010, de 22 de diciembre de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura. Diario Oficial de Extremadura, 11 de junio de 2014, núm. 111, pp. 18418-18421.
- España, Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Boletín Oficial del Estado, 14 de diciembre del 2007, núm. 299, pp. 51339-51349.
- González Regidor, J. y Navarro, C.: “Nueva política de Desarrollo Rural”. En: González Regidor, J. (Coord.): *Desarrollo Rural Sostenible: Un nuevo desafío*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Mundi-Prensa, 2008, 171-184.
- González Regidor, J. y Troitiño, M.A.: “El nuevo desafío rural”. En: González Regidor, J. (Coord.): *Desarrollo Rural Sostenible: Un nuevo desafío*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Mundi-Prensa, 2008, 19-38.
- Nieto, A.: “El método LEADER como modelo desarrollo rural en Extremadura”. En: *Jornadas del Consejo Económico y Social de Extremadura: “Desarrollo Rural como apuesta en tiempos de crisis”*. Mérida (Badajoz): Consejo Económico y Social, 2012.
- Nieto, A. y Gurría, J. L.: “El modelo rural y el impacto de los programas LEADER y PRODER en Extremadura (Propuesta metodológica)”. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 2010, vol. XIV, 340.
- Nieto, A. y Cárdenas, G.: “Inversión del Método Leader (2007-2013) en el Sector Servicios en Extremadura”. En: Gutiérrez, J. A., Nieto, A., Jaraíz, F. J., Ruíz, E. E., Antón, F. J.: *Los Servicios: Dinámicas, Infraestructuras y Cohesión Territorial*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2013, pp. 243-262.
- Sancho Comíns, J.: “Las claves del nuevo marco de desarrollo rural”. *Actualidad Leader: Revista de desarrollo rural*, 1999: 8: 8-9.
- Unión Europea. Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Boletín Oficial de la Unión Europea, núm. 277, de 21 de octubre de 2005, pp. 1-40.



[INICIO](#)

[ÍNDICE](#)



itinerarios

rios

de investigación
histórica y geográfica

María Amparo López Arandia

Arturo Gallia

(eds.)



PROFIL DE LA VILLE DE BADAJOS, EN ESPAGNE.



ITINERARIOS DE INVESTIGACIÓN
HISTÓRICA Y GEOGRÁFICA

MARÍA AMPARO LÓPEZ ARANDIA
ARTURO GALLIA
(eds.)

**ITINERARIOS DE INVESTIGACIÓN
HISTÓRICA Y GEOGRÁFICA**

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA



Cáceres 2017

© Los autores

© Universidad de Extremadura para esta 1ª edición

Editores del libro:

María Amparo López Arandia
Arturo Gallia

Otros autores (por orden alfabético):

Alessandro Albanese Ginammi
Simone Aramini
Claudio Brillanti
Marcos Rafael Cañas Pelayo
Sara Carallo
Gema Cárdenas Alonso
Jessica Carmona Gutiérrez
Beatriz Castro Díaz
Giampaolo Conte
Loris De Nardi
Jorge Díaz Ceballos
Benedetta Crivelli
Fabrizio Filioli Uranio
Laura Fotia
Miguel Ángel González Botía
Víctor Jiménez Barrado
Carlos Marín Hernández

Félix Marina Bellido
Miguel Ángel Melón Jiménez
Manfredi Merluzzi
Antonio Míguez Santa Cruz
Giuseppe Mrozek Eliszczynski
José María Murillo González
A. Pérez Morales
Francisco I. Quevedo Sánchez
Iago Rodríguez Palmeiro
María José Rodríguez Trejo
A. Romero Díaz
M. Sánchez Martín
Giannantonio Scaglione
Shai Tagner
Diana Tasini
Roberto Tuccini
Francesca Zaccaro

Motivo de la cubierta:

Biblioteca Nacional de España. Israel Silvestre, *Profil de la Ville de Badajoz, en España* (1650-1691).

Edita:

Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones
C/ Caldereros, 2 - Planta 2ª. 10071 Cáceres (España)
Tel. 927 257 041; Fax 927 257 046
E-mail: publicac@unex.es
<http://www.unex.es/publicaciones>

I.S.B.N.: 978-84-608-4615-4.

Maquetación: Control P. 927 233 223. estudio@control-p.eu

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ÍNDICE

ITINERA.

PERSPECTIVAS DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y GEOGRÁFICA . . . 11

María Amparo López Arandía, Arturo Gallia

PARTE PRIMERA

NUEVAS PERSPECTIVAS EN LA HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

- I. LA GUERRA VISTA DESDE LAS ATALAYAS DE LA FRONTERA.
LA CORRESPONDENCIA DEL COMANDANTE GENERAL DE
EXTREMADURA (1761-1763)15
Miguel Ángel Melón Jiménez
- II. ECONOMO E LEPANTO IN UN DOCUMENTO DELL'ARCHIVIO
SEGRETO VATICANO. PER UN'ANALISI COMPARATA DELL'IDEA
DI FRONTIERA TRA MONDO ANTICO E MONDO MODERNO 43
Fabrizio Filioli Uranio, Francesca Zaccaro
- III. LOS JUDEOCONVERSOS CORDOBESES. ENTRE LA PERSECUCIÓN
Y EL ASCENSO SOCIAL (SS. XV-XVII)61
Francisco I. Quevedo Sánchez
- IV. APROXIMACIÓN A UNA REALIDAD CRIPTOJUDÍA.
LAS REDES JUDAIZANTES PORTUGUESAS EN EL REINO DE
CÓRDOBA (SIGLOS XVI-XVIII)81
Marcos Rafael Cañas Pelayo
- V. ESCRIBANOS Y NOTARIOS EN LA ESPAÑA MODERNA: BALANCE
HISTORIOGRÁFICO Y NUEVAS PERSPECTIVAS DE INVESTIGACIÓN.... 99
Beatriz Castro Díaz
- VI. *FIDALGOS CHAIREGOS Y RIBEIRAOS*. ACERCAMIENTO A
UNA ÉLITE SOCIAL INTERMEDIARIA DE LA GALICIA MODERNA.
SIGLOS XVI-XIX. 113
Iago Rodríguez Palmeiro
- VII. NOBLES Y JUDEOCONVERSOS. EL SURGIMIENTO DE LOS
VALCÁRCEL, UNA PARENTELA EXTREMEÑA EN LA ALTA
ADMINISTRACIÓN ESPAÑOLA (SIGLO XVI)..... 131
Félix Marina Bellido

VIII.	LA CONFIGURACIÓN DEL CABILDO DE PANAMÁ Y LOS ORÍGENES DEL PODER URBANO EN EL NUEVO MUNDO 159	<i>Jorge Díaz Ceballos</i>
IX.	CONFLITTI, ALLEANZE E GIUSTIZIA: MERCANTI-BANCHIERI MILANESI NELLA MONARCHIA SPAGNOLA (XVI-XVII SECOLO) 177	<i>Benedetta Crivelli</i>
X.	VALIDOS Y CARDENALES NEPOTES. TEMAS E IMÁGENES SOBRE LOS FAVORITOS ENTRE LA CORTE DE FELIPE III Y LA ROMA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII 193	<i>Giuseppe Mrozek Eliszczynski</i>
XI.	RAPPRESENTARE IL SOVRANO “A IMITACIÓN DE LAS ESTRELLAS, LAS CUALES EN AUSENCIA DEL SOL LUCEN”: ESSERE MINISTRI IDONEI NEL REGNO DI SICILIA (XVII SEC.)..... 205	<i>Loris De Nardi</i>
XII.	DE DAINICHI A IESU. UN RELATO HISTÓRICO SOBRE EL CRISTIANISMO JAPONÉS..... 227	<i>Antonio Míguez Santa Cruz</i>
XIII.	EL LEVANTAMIENTO DE PORTUGAL EN LAS INDIAS: EL EXPEDIENTE DE JUAN PÁEZ DE CARVALLO 243	<i>María José Rodríguez Trejo</i>
XIV.	INTERNATIONAL ISSUES IN THE WARS OF CASTRO (1641-1649) 261	<i>Roberto Tuccini</i>
XV.	CONFLICTO Y VIOLENCIA COTIDIANA EN LA EXTREMADURA DE FINALES DEL SIGLO XVIII 281	<i>Jessica Carmona Gutiérrez</i>
XVI.	HACER ARQUEOLOGÍA EN LA EXTREMADURA CONTEMPORÁNEA: LA LABOR DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE CÁCERES (1898-1936) 299	<i>Carlos Marín Hernández</i>
XVII.	L'ESPERIENZA DEL CREDITO AGRARIO IN UMBRIA: LE CAMPAGNE UMBRE DALL'UNITÀ AL PRIMO NOVECENTO. PROCESSI DI MODERNIZZAZIONE, QUESTIONI ECONOMICHE, DIBATTITO PUBBLICO E REALTÀ SOCIALE 325	<i>Simone Aramini</i>

XXVIII.	LA POLITICA CULTURALE E LA PROPAGANDA FASCISTA IN AMERICA LATINA: TEMI E PROSPETTIVE STORIOGRAFICHE	347
	<i>Laura Fotia</i>	
XIX.	TOWARDS ECONOMIC INDEPENDENCE OF LEBANON: INEQUALITIES AND LAISSEZ-FAIRE	365
	<i>Giampaolo Conte</i>	
XX.	MARXISMO, QUESTIONE EBRAICA, QUESTIONE PALESTINESE. IL PCI TRA STATO EBRAICO E PALESTINESI.	385
	<i>Claudio Brillanti</i>	
XXI.	IL CONTROVERSO PROCESSO DI ADESIONE DELLA TURCHIA ALL'UNIONE EUROPEA	405
	<i>Alessandro Albanese Ginammi</i>	
XXII.	"JEWISH AND DEMOCRATIC": LEGACIES OF REFUGEEEDOM IN ISRAEL'S ASYLUM REGIME	413
	<i>Shai Tagner</i>	
XXIII.	QUALITÀ DEMOCRATICA E RAPPRESENTANZA POLITICA FEMMINILE IN ITALIA E SPAGNA.	437
	<i>Diana Tasini</i>	
XXIV.	LA HISTORIA Y EL CINE: ¿UN DIÁLOGO POSIBILE? CUESTIONES METODOLÓGICAS.	457
	<i>Manfredi Merluzzi</i>	

PARTE SEGUNDA

NUEVAS PERSPECTIVAS Y METODOLOGÍAS EN LA INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA

XXV.	LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA AL SERVICIO DE LA INVESTIGACIÓN PROTOHISTÓRICA EXTREMEÑA. LÍMITES Y POSIBILIDADES	475
	<i>José María Murillo González</i>	
XXVI.	CAMBIOS EVOLUTIVOS DEL PAISAJE MEDIANTE ANÁLISIS DE CARTOGRAFÍA Y ORTOFOTOGRAFÍA HISTÓRICA. UNA METODOLOGÍA PARA SU INTEGRACIÓN	497
	<i>Miguel Ángel González Botía, A. Romero Díaz, A. Pérez Morales, M. Sánchez Martín</i>	

XXVII. PROCESOS DE (DE)CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO INSULAR MEDITERRÁNEO: PONZA Y FORMENTERA.....	509
<i>Arturo Gallia</i>	
XXVIII. L'EVOLUZIONE DEL FIUME AMASENO ATTRAVERSO LA CARTOGRAFIA STORICA	525
<i>Sara Carallo</i>	
XXIX. CARTOGRAFIA TEMATICA E RICERCA STORICA: LA PROPRIETÀ FONDIARIA NEL CATASTO BORBONICO SICILIANO NELLA PRIMA METÀ DELL'OTTOCENTO	555
<i>Giannantonio Scaglione</i>	
XXX. DETECCIÓN DE VIVIENDAS ILEGALES EN EL SUELO NO URBANIZABLE. PRIMEROS AVANCES EN EXTREMADURA.....	591
<i>Víctor Jiménez Barrado</i>	
XXXI. POLÍTICAS Y ACCIONES DE DESARROLLO RURAL EN EXTREMADURA EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS.....	613
<i>Gema Cárdenas Alonso</i>	

ITINERA. PERSPECTIVAS DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y GEOGRÁFICA

María Amparo López Arandía

Universidad de Extremadura

Arturo Gallia

Università degli Studi Roma Tre

El volumen que el lector tiene en sus manos es el resultado de una iniciativa puesta en marcha en el año 2013 por l'Università degli Studi Roma Tre y el comité de Roma de la International Students of History Association –ISHA–, con el objetivo de crear un espacio de encuentro entre reconocidos investigadores y jóvenes que están dando sus primeros pasos en el mundo de la investigación, dentro de los campos científicos de la Historia y Geografía.

En su segunda edición, la Universidad de Extremadura pasó de haber tenido una pequeña representación en el primer encuentro celebrado en Roma, a asumir la organización del II Seminario Internacional *Itinera. Nuevas perspectivas de la investigación histórica y geográfica*, fruto de los lazos y contactos que nos unen a investigadores de ambas universidades a través de una conjunta participación en proyectos y diversas actividades científicas y docentes, de la que es muestra la existencia de un acuerdo Erasmus entre nuestras instituciones. Fruto directo de él es este libro que hoy ve la luz.

Las pretensiones de este segundo Seminario no se limitaron a garantizar la consolidación de una mera actividad científica, y desde su organización nos planteamos un segundo reto: el de dar un paso hacia adelante, dentro de la propia razón de ser del Seminario *Itinera*, concebido, desde su primera edición, como un espacio que sirva de altavoz, pero también de encuentro entre jóvenes y consolidados investigadores, en un marco que trascienda las fronteras nacionales.

Las más de seiscientas páginas que conforman este volumen son signo elocuente del incremento en el número de participantes, pasando de los veinte investigadores que presentaron sus aportaciones en el primer Seminario a

veinticinco en la segunda edición, logrando un equilibrio prácticamente total, entre el número de representantes españoles e italianos, pasando de los diecisiete ponentes italianos y tres españoles de la primera edición, a los dieciocho italianos y siete españoles de la segunda, a lo que hemos de añadir los textos de dos conferencias magistrales. En un momento como el que vivimos en la actualidad, difícil para la investigación, difícil para las Humanidades y difícil para la juventud, encontrar una respuesta tan positiva y comprometida como la que recibimos, resulta tremendamente gratificante.

El Seminario *Itinera* tiene como rasgo identitario no solo servir de espacio de encuentro entre trayectorias científicas consolidadas con aquellas que han comenzado o están comenzando su andadura, sino, sobre todo, convertirse en ámbito para la discusión, el debate y la reflexión en relación a las actuales líneas de investigación y metodologías aplicadas en los campos de la Historia y la Geografía, camino indiscutible para avanzar en el largo y arduo proceso investigador. Los textos aquí recogidos son muestra de ello, donde temas sometidos en la actualidad a la revisión historiográfica, como la frontera, las minorías, el ascenso social, la relación entre política e Iglesia, la historia de género, las relaciones diplomáticas y políticas tras la configuración de un nuevo orden político resultado de la II Guerra Mundial o la utilización de nuevas fuentes, como las aportaciones cinematográficas... están siendo puestos bajo el prisma de novedosas preguntas y paradigmas...; en los que la aplicación de incipientes metodologías, como los SIG, la infografía, el uso de la cartografía histórica, los estudios de larga duración... están permitiéndonos afrontar viejos y nacientes temas de debate desde nuevas ópticas y perspectivas.

Ofrecemos, pues, al lector todas estas aportaciones. Sea él, el encargado de juzgarlas.

Badajoz-Roma, 4 de junio de 2016.

PARTE PRIMERA

**NUEVAS PERSPECTIVAS EN LA HISTORIA
MODERNA Y CONTEMPORÁNEA**

I

LA GUERRA VISTA DESDE LAS ATALAYAS DE LA FRONTERA. LA CORRESPONDENCIA DEL COMANDANTE GENERAL DE EXTREMADURA (1761-1763)

Miguel Ángel Melón Jiménez
Universidad de Extremadura

En virtud de los acuerdos alcanzados con Francia por el Tercer Pacto de Familia, suscrito el 15 de agosto de 1761, Carlos III decide invadir Portugal como medio de presión sobre Gran Bretaña, dando comienzo en la primavera de 1762 una guerra peculiar –*fantástica*, según la califica la historiografía portuguesa¹– que concluye en diciembre de ese mismo año sin haberse librado en ella una sola gran batalla a campo abierto. Su desarrollo, en los estertores de la Guerra de los Siete Años, se materializará en una serie de enfrentamientos menores, marchas y contramarchas de destacamentos militares, escaramuzas para controlar el territorio o favorecer los desplazamientos de los ejércitos, pequeñas sorpresas sobre poblaciones, y asedios a algunas de las plazas fuertes ubicadas a lo largo de la frontera, entre las que se cuentan los sufridos por Almeida, Braganza, Chaves, Salvaterra do Estremo, castillo de Segura y Penamacor. Al otro lado del mar, el imperio español sufrirá las consecuencias de lo que en el continente europeo se dirimía, tanto sobre el terreno (pérdidas de La Habana y Manila a manos de los ingleses), como en la siempre sutil y compleja órbita de la diplomacia.

La historiografía nacional apenas se ha ocupado de estudiar esta guerra un tanto extraña, o bien lo ha hecho como parte de otras cuestiones que incidían en la política como principal argumento; en cuanto a la extremeña, nada hay escrito al respecto, y Badajoz, cuyos asedios y batallas durante la Edad Moderna han concentrado los esfuerzos de diferentes historiadores, se limitará en esta ocasión a ser testigo de los movimientos de tropas que se dirigían hacia el frente norte del

¹ Barrento, A.: *A Guerra Fantástica-1762. Portugal, o Conde de Lippe e a Guerra dos Sete Anos*. Lisboa: Tribuna da História, 2006, p. 6.

Duero o a las poblaciones de los emplazamientos fronterizos, así como del trajín continuado de los emisarios que trasladaban las propuestas que se intercambiaban entre Madrid y Lisboa durante el tiempo que duró el conflicto². Desde su condición de guardián de la frontera, solamente asumirá un papel decisivo conforme se aproxime el final de las operaciones, coincidiendo con los planes que se diseñaron para un posible ataque contra las plazas fuertes del Alentejo, en un intento desesperado por corregir el error de partida al que por razones nunca bien explicadas se aferraron los responsables del ejército, posiblemente siguiendo instrucciones de Carlos III, quien impuso en esta ocasión los “affaires du coeur” sobre los de Estado. A la narración de lo sucedido en Badajoz y cuanto desde allí se percibía, desde la óptica del responsable de la Capitanía General de Extremadura, Juan Gregorio Muniaín³, están dedicadas estas páginas.

LOS PROLEGÓMENOS (agosto-diciembre de 1761)

Una vez firmado el Pacto de Familia, los acontecimientos se precipitaron. Después de más de medio siglo, el gran pensamiento de Luis XIV parecía destinado a hacerse realidad y la frontera de los Pirineos dejaba de ser la sólida barrera natural que había separado a España de Francia⁴. Las suspicacias de Carlos III ante tales pretensiones eran lógicas, temeroso de que su reino se gobernara desde Versalles como se acostumbraba con Felipe V. A pesar de mantenerse el acuerdo en secreto, cuando Jorge III de Inglaterra accede al trono el 5 de octubre, Londres sospechaba ya de su existencia y el 1 de noviembre de

² Entre las obras clásicas referidas a este tema, se cuentan las de Ferrer del Río, A.: *Historia del reinado de Carlos III*. Madrid: Imp. de los señores Matute y Compagni, 1856, 4 vols.; March y Gelabert, J.: “Discurso leído ante el Claustro de la Universidad Central. Juicio Crítico sobre el Tratado con Francia de 1761, llamado Tercer Pacto de Familia”: Madrid, J.M. Ducazcal (ed.), 1866; Danvila Collado, M.: *Reinado de Carlos III*. Madrid: El Progreso Editorial, 1894, 6 vols.; Conde de Fernán Núñez: *Vida de Carlos III*. Madrid: Librería de los bibliófilos, 1898. Más recientemente, de Palacio Atard, V.: *El Tercer Pacto de Familia*. Madrid: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1945; Téllez Alarcía, D.: “España y la Guerra de los Siete Años”. En: Porres Marijuán, R. y Reguera, I. (eds.): *La proyección de la Monarquía Hispánica en Europa. Política, guerra y diplomacia entre los siglos XVI y XVIII*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2009, pp. 197-230; *Absolutismo e Ilustración en la España del siglo XVIII. El despotismo ilustrado de D. Ricardo Wall*. Madrid: FEHM, 2010, y *El ministerio Wall. La España discreta del ministro olvidado*. Madrid: Marcial Pons, 2012.

³ Juan Gregorio Muniaín, navarro, ocupó la Capitanía General de Extremadura y sustituyó a Esquilache tras los motines de 1766 en la Secretaría de Guerra, desde donde promovió importantes reformas en el Ejército y algún sonado caso de malversación de fondos, según demuestra F. Andújar Castillo: *El sonido del dinero: monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons, 2004, pp. 320 y ss.

⁴ Blart, L.: *Les rapports de la France et de l'Espagne après le pacte de famille jusqu'à la fin du ministère du duc de Choiseul*. Paris: Librairie Félix Alcan, 1915, p. 17.

1761, lord Bristol, embajador de Inglaterra en Madrid, solicitaba explicaciones al ministro español de la guerra, Ricardo Wall, sobre la naturaleza del pacto que unía las dos ramas de la Casa de Borbón y demandaba una respuesta categórica manifestando que tomaría como una agresión que esta no se produjera. Tal altanera actitud fue tomada por el monarca como una insolencia, respondiendo “que miraba la proposición como un insulto, y que así declaraba la guerra, y que si el Embajador quería retirarse, podía hacerlo como le pareciese”⁵. El día 10, Wall enviaba una nota a lord Bristol confirmando la alianza con Francia, y el Pacto de Familia, mantenido en secreto hasta entonces, era divulgado el 12 de diciembre de 1761. A finales de mes, el comandante general de Extremadura, Juan Gregorio Muniaín, informaba al ministro que esperaba la llegada a Badajoz de lord Bristol, al que “entregaré la licencia de postas y dispondré se le hagan todos los honores debidos a su carácter, cortejándole en lo posible, como de orden del Rey se sirve V.E. participármelo”⁶.

Uno de los elementos decisivos en cualquier guerra pasa por disponer de un sistema eficiente de información que permita conocer en todo momento los planes del enemigo. El montado por Muniaín desde Badajoz incorporaba una red de espías, emisarios, o agentes infiltrados que disfrazaban sus investigaciones con la cobertura que les proporcionaban los tratos comerciales que venían frecuentando en Portugal, desde la lejana Lisboa hasta la inmediata ciudad de Elvas. Su efectividad fue puesta a prueba durante los meses que duró el conflicto, con desiguales resultados. Pronto comenzaron a enviar noticias de lo que ocurría en las localidades arrayanas, propias de un ambiente prebélico que obligaba a iniciar los preparativos para enfrentarse a una ruptura de hostilidades, que se adivinaba irremediable en el horizonte, contra Inglaterra y su aliado, Portugal. Ante el estado de indefensión y abandono en que se encontraban las plazas fuertes lusas, se constata que sus vecinos trabajaban a marchas forzadas limpiando fosos, reparando murallas, montando la artillería, realizando las primeras levas, y averiguando el número de hombres aptos para tomar las armas⁷. Los espías destacados en Lisboa advertían del arribo a su puerto, el 7 de diciembre, de un navío de guerra de Inglaterra con despachos reservados de aquella Corte, cuyos representantes se reunieron con el ministro de Portugal en palacio durante

⁵ Conde de Fernán-Núñez, *Op. cit.*, p. 162.

⁶ AGS, *SGU*, 2.204-1. Muniaín a Wall. Badajoz, 21/diciembre/1761.

⁷ AGS, *SGU*, 2.204-4. Muniaín a Wall. Badajoz, 23/diciembre/1761.

bastantes horas y regresó a su país con la respuesta, y que el sábado, 12, había entrado otro navío de guerra inglés “con las duplicadas”⁸.

Entre el cúmulo de problemas que se plantean, recurrentes en todas las contiendas mantenidas con Portugal durante la Edad Moderna, figuran los relativos a las decisiones que han de adoptar las autoridades en las poblaciones de la frontera respecto a los prófugos que pasaban a Extremadura huyendo de las levas en su país y recelosos de que, de ser capturados, fueran enviados a las colonias de Brasil o a Goa. Wall le sugiere que a aquellos que se considere más apropiados se les den las máximas facilidades para incorporarse al ejército español y que se recele de los sospechosos de espionaje.

“V.E. conoce que conviene tratarlos bien y aprovechar la ocasión de que les sigan otros, con aviso que les llegue de que aquí encuentran abrigo; y en esta inteligencia me manda el Rey prevenir a V.E. que les dé sus pasaportes para internarse, sin permitirles que queden en las inmediaciones de la Raya con aquel reino y si huviere en esta provincia partidas de recluta que estén sus regimientos fuera de ella, dirigirá V.E. a los ofiziales que las mandan los que de estos prófugos de Portugal fueren hábiles para el servicio, acordando V.E. con este intendente el darles, por vía de enganchamiento, quatro o cinco pesos, que deberán cargarse por cuenta de su gratificación a los cuerpos a que se apliquen, dando cuenta V.E. del número de los que hayan llegado y continúen en venir, y del destino que se les da.

Supongo que el zelo y precaución de V.E. hará reconocer si entre los que así se bienen hay alguno que, por su porte, explicación o traza induzca sospecha de ser espía, con apariencia de fugitivo; en cuyo caso tomará V.E. las medidas de averiguación y seguridad que corresponden”⁹.

Badajoz, Alburquerque, Valencia de Alcántara y Alcántara representaban los enclaves más significados de este lado del muro en tierras extremeñas, mientras que en el otro lo eran sus correspondientes de Elvas, Olivenza y Campomayor, junto con Marvão y Salvaterra do Estremo, si bien la entidad y el grado de defensa variaban considerablemente de unos a otros. En el epicentro de los movimientos que se suceden durante los prolegómenos del conflicto, consciente su responsable militar de la condición de principal plaza fuerte y bastión frente

⁸ AGS, *SGU*, 2.204-2. Muniain a Wall. Badajoz, 25/diciembre/1761; “Copia de un capítulo de carta escrita por un comerciante de Lisboa con fecha de 14 de diziembre de 1761” (AGS, *GU*, 2.204-2 (2)).

⁹ *SGU*, 2.204-2. Wall a Muniain. Madrid, 1/enero/1762.

a un país segregado de la Corona española un siglo antes, Badajoz se dispone a resistir sabedora de que, de ser atacada y caer en manos del enemigo, el camino hacia Madrid quedaría expedito.

En las múltiples descripciones que ingenieros y topógrafos militares recogen de la ciudad consta que las defensas de Badajoz se reducían a un recinto irregular que se extendía a lo largo del Guadiana y se prolongaba desde su ribera hasta los muros del viejo castillo, formando nueve frentes de fortificación igualmente irregular flanqueados de ocho bastiones y dos semibastiones, todo él rodeado de un foso imperfecto con un camino cubierto que lo atravesaba y con sus correspondientes glacis. Su utilidad principal, en términos estratégicos, radicaba en su posición, en primera línea y a una legua solamente de la frontera de Portugal, tres de Elvas, y cuatro de Campomayor. En caso de guerra, constituía el centro de reunión de los ejércitos españoles y se convertía en el depósito general de aprovisionamientos de víveres y de municiones y de todos los objetos necesarios en las operaciones ofensivas y defensivas. Sin embargo, y a pesar de todos los elementos de que disponía esta plaza fuerte para resistir cualquier ataque enemigo, su estado de defensa era considerado mediocre¹⁰.

Muniaín emprende las oportunas obras de fortificación, pero consciente de que la defensa, concebida en los términos planteados por Vauban, no se estructura solo en torno a un bastión, procede de igual modo con los establecimientos secundarios de Alcántara y Alburquerque. Puentes levadizos para las puertas de la ciudad, revestimiento de los baluartes y disposición de la artillería, se cuentan entre las actuaciones llevadas a cabo, así como armar con fusiles los dos batallones de milicias de Extremadura existentes en la plaza y las doce compañías de milicias antiguas, a las que se habían alistado

“todos estos sus vecinos como a porfía, y su número excede de 2.500 hombres útiles para el manejo de las armas, sin que ni los de avanzada edad quieran quedar excluidos del honor de ser empleados en el real servicio; de modo que, con la mejor voluntad y mucha satisfacción mía, desean imitar, y aun exceder, el exemplo de sus predecesores que (últimamente, en la guerra del principio del siglo por la defensa de esta plaza) merecieron del Rey Padre, de gloriosa memoria, una carta de gracias”¹¹.

¹⁰ SHD, Vincennes, 1M 1339. *Description historique et militaire des places fortes, postes fortifiés, côtes et frontières de l'Espagne*. Traduit de l'espagnol por M. Delabaye, capitaine au Corp Impérial des Ingenieurs Geographes. Año 1807, fols. 220-223.

¹¹ AGS, SGU, 2.204-5. Muniaín a Wall. Badajoz, 1/enero/1762.

A estas se agrega una compañía de ochenta hombres del gremio o facultad de abogados, procuradores, escribanos, y oficios similares, bajo mando del alcalde mayor. De los fondos para financiar estos menesteres se ocupa Wall en Madrid, quien dará orden al ministro de Hacienda para que habilite los caudales necesarios para las obras conducentes a la mejor protección de la plaza¹². No habría que esperar mucho tiempo para estar en disposición de exhibir ante el secular enemigo de Castilla la fortaleza del sistema defensivo fronterizo que se ultimaba a marchas forzadas. Trasladada la réplica del monarca español, de la que lord Brístol era portador a su paso por Badajoz, Jorge III de Inglaterra declaraba el inicio de las hostilidades contra España el 15 de enero de 1762, siendo promulgado dos días después el *Decreto del rompimiento y declaración de guerra a los ingleses*¹³.

LA “GUERRA FANTÁSTICA” (15 de enero-18 de mayo de 1762)

Iniciada la guerra por Inglaterra de manera unilateral, los preparativos se aceleran, pese a los intentos infructuosos de mediar en ella que llevan a O’Dunne, ministro plenipotenciario de Francia, el día 6 de febrero, a Badajoz, para dirigirse desde allí a la Corte de Portugal¹⁴. A la ciudad comienzan a llegar ese mes 610 efectivos del Regimiento de Milicias de Toro y se espera que lo hagan los procedentes de Palencia y Baza¹⁵, visto que el grueso principal del ejército se encontraba al norte, en la línea del Duero. Desde la Capitanía General de Extremadura se suceden a partir de entonces las órdenes para las levas provinciales, agregando “al servicio de las armas a los contrabandistas y defraudadores de las reales rentas, prófugos, ausentes, o encarcelados” que el intendente y subdelegados de rentas pongan a su disposición, incluidos aquellos que se habían beneficiado del último indulto¹⁶.

A finales de marzo, el marqués de Sarriá¹⁷, comandante en jefe del ejército acampado en Zamora, recibía instrucciones de Wall para que, bien con las tropas

¹² AGS, *SGU*, 2.204-5 (2). Wall a Muniaín. Madrid, 5/enero/1762.

¹³ AGS, *SGU*, 2.202, 43-3. Buen Retiro, 17 de enero de 1762.

¹⁴ AGS, *SGU*, 2.204-11. Muniaín a Wall. Badajoz, 7/febrero/1762.

¹⁵ AGS, *SGU*, 2.204-15. Muniaín a Wall. Badajoz, 24/febrero/1762.

¹⁶ AGS, *SGU*, 2.204-13. Muniaín a Wall. Badajoz, 18/febrero/1762; AGS, *SGU*, 2.204-14. Wall a Muniaín. El Pardo, 28/febrero/1762.

¹⁷ Nicolás de Carvajal y Lancaster, natural de Cáceres, Grande de España, Teniente general de los Reales Ejércitos, coronel de Reales Guardias de Infantería Española, Caballero del Toisón, y hermano de José de Carvajal y Lancaster, ministro de Estado con Fernando VI y presidente de la Real Junta de Comercio y Moneda; Berní y Catalá, J.: *Creación, antigüedades, y privilegios de los Títulos de Castilla*. Valencia: Imprenta de Simón Faure, 1769, p. 214; Delgado Barrado, J.M.: *El proyecto político de Carvajal. Pensamiento y reforma en tiempos de Fernando VI*. Madrid: CSIC, 2001, pp. 252, 255, 284.

bajo su mando, o con la mayor parte de ellas, “sin atender a que sea siguiendo la formalidad del orden de batalla”, comenzara las operaciones el 6 de abril. Se había movilizadado para ello un ejército que rondaba los 40.000 hombres, al que vinieron a sumarse doce batallones auxiliares franceses integrados por 8.320 efectivos y mandados por el príncipe de Beauvau¹⁸. En el otro lado de la frontera, según la nota remitida por el embajador de España en Lisboa, José Torrero, a Wall el 26 de febrero de 1762, componían el ejército de Portugal 23.200 soldados, de los cuales solo 17.000 estarían en disposición de luchar¹⁹, a los que habrían de añadirse los destacamentos británicos formados por seis batallones, un regimiento de dragones ligeros y dos compañías de artillería.

En las poblaciones lusas limítrofes se procede al alistamiento de gente para guarnecerla con la oferta de que se les dará sueldo, patentes y honores militares, modelo que Muniaín sugiere aplicar también en España y, ante la falta de fusiles para armarlos, recoger las escopetas “de tierra adentro” y tasarlas en su justo precio. Se refuerzan las defensas de Elvas, Olivenza, Campomayor y Estremoz, cuyas guarniciones se dirigen hacia Almeida, habiéndose esforzado previamente por dejar en buen estado parapetos y fosos y de movilizar las compañías auxiliares y los regimientos veteranos. Por otro lado, en actitud propia de épocas precedentes, el escenario de la guerra comienza a despejarse de todo aquello que pueda beneficiar o ser utilizado por el enemigo: “han retirado los ganados tierra adentro; y los vecinos que habitan los cortijos sobre la Raya viven sobresaltados, y de noche hacen sus patrullas”²⁰. Esta es la situación que sus espías y emisarios trasladan a finales de abril, una vez reconocidas las plazas y pueblos de la raya de Portugal: en Elvas se concluían las obras de refuerzo en los baluartes, se trabajaba con viveza en los dos trenes de artillería, se habían enviado a Campomayor algunos obreros de todas clases y aumentado la guarnición con 400 auxiliares; los regimientos acantonados en Montemor-o-Novo, Monforte y Castelo-de-Vide estaban dispuestos para marchar y los que habían salido de Lisboa debían concentrarse sobre la margen izquierda del Tajo²¹. En todos los lugares se recogían los lienzos útiles para camas de hospital y tiendas de campaña, a cambio de la entrega de un vale de tesorería. En Estremoz se ejercitaban algunos tiros de mulas en conducir cañones de

¹⁸ AGS, *SGU*, 2.215 (1 y 2), “État de troupes qui doivent passer en Espagne”.

¹⁹ AGS, *Estado*, leg. 7.277.

²⁰ AGS, *SGU*, 2.204-20. Muniaín a Wall. Badajoz, 9/abril/1762.

²¹ AGS, *SGU*, 2.204-23. Muniaín a Wall. Badajoz, 16/abril/1762.

campaña y para acostumarlas al fuego de los disparos, y dos ingleses, general uno e ingeniero el otro, habían reconocido las plazas y pasado seguidamente al Algarve. Los nobles, por su parte, tenían órdenes de confeccionarse un uniforme rojo y vuelta azul, continuaban las levas, se fabricaban fusiles y se había tomado cumplida noticia de las armas de fuego y blancas existentes en los pueblos.

El 2 de mayo Wall comunicaba a su comandante en jefe que el embajador español ante la Corte de Lisboa se había retirado de ella²², y el día 4 el marqués de Sarriá anunciaba el inicio de las operaciones, si bien la entrada de tropas se venía produciendo desde el 30 de abril con operaciones de castigo capitaneadas por Alejandro O'Reilly. La invasión de Portugal daba comienzo y la guerra considerada fantástica para muchos se hacía real. Se constituyeron tres cuerpos de ejército: el primero, a las órdenes de Sarriá, recibió la orden de tomar Chaves y marchar sobre Oporto; un segundo reunido en Ciudad Rodrigo por el conde de Maceda, preparaba el sitio de Almeida; el intendente de Extremadura, Muniaín, con el tercero, se hacía responsable de amenazar el Alentejo desde Badajoz. Las quintas se efectúan a marchas forzadas en las cabezas de partido de Plasencia, La Serena, Llerena, Alcántara, Cáceres, Trujillo y Mérida, mientras que cada una de las localidades arrayanas, por su condición de establecimientos defensivos de vanguardia, forman una compañía compuesta por capitán, teniente, alférez, dos sargentos, cuatro cabos y 100 soldados armados con escopetas cuya munición proporcionaría Muniaín, proponiendo los alcaldes para oficiales en reunión plena del consistorio a los sujetos más aptos, con preferencia de los nobles sobre el resto²³. Consiguieron levantarse 30 compañías: tres en San Vicente, Valencia de Alcántara y Ceclavín, dos en Montijo y Jerez de los Caballeros, y una en Villar del Rey, Santiago de Carbajo, Herrera de Alcántara, Membrío, Zarza la Mayor, Cilleros, Puebla, Talavera la Real, Valverde de Leganés, Almendral, Barcarrota, Alconchel, Higuera de Vargas, Villanueva del Fresno, Oliva de la Frontera, Zahínos, Encinasola, Gata y La Codosera²⁴.

Ha de destacarse en esta fase inicial de un conflicto ya desarrollado sobre el terreno, pero no declaradas aún abiertas oficialmente las hostilidades entre ambos reinos, el empeño del comandante general de Extremadura por evidenciar lo desprotegidas que se encontraban las plazas fuertes y los lugares de Alentejo, como si quisiera llamar la atención de la equivocada decisión de situar el teatro

²² AGS, *SGU*, 2.209-82. Wall a Sarriá. Aranjuez, 2/mayo/1762.

²³ AGS, *SGU*, 2.204-26. Muniaín a Wall. Badajoz, 5/mayo/1762.

²⁴ AGS, *SGU*, 2.204-26-3. Muniaín a Wall. Badajoz, 5/mayo/1762.

de operaciones en el norte y señalar la importancia del verdadero camino hacia Lisboa, el recto, como todos sabían, cuya viabilidad había demostrado la campaña de 1580²⁵. El 9 de mayo se tomaba la plaza de Miranda tras capitular, obteniéndose el botín de 6 cañones de bronce, 4 de hierro, 2 morteros y 10 morteretes de bronce²⁶. Aun contando con lo mucho que había en juego, se advertían relaciones y comportamientos que continuaban produciéndose en el día a día, a espaldas de los acuerdos que suscribieran los dignatarios de ambos reinos o decidieran los ejércitos en primera línea, y los emisarios “concuerdan en que en el vulgo portugués corre la voz de que, aun quando se declare la guerra, proseguirá el comercio con la España; y se prueba esta su confianza en que después de retirados los embaxadores permanecen los ganados y la labor en los cortijos situados sobre la Raya”²⁷.

LA “GUERRA REAL” (18 de mayo-11 de junio)

El 18 de mayo, desde el Palacio de Nossa Senhora de Ajuda, Portugal declaraba la guerra a España. A partir de ese momento autorizaba el uso de todos los medios habituales en estos casos para repeler la agresión y daba orden de expulsar a los vasallos de las monarquías de Francia y España que se hallaran en la Corte y en el reino de Portugal, que serían obligados a salir en el plazo de quince días, “debaixo da cominaçãõ de serem tratados como Inimigos, e seus bens confiscados”²⁸. El 23 de mayo fueron conquistadas por los españoles las poblaciones de Braganza y Moncorvo, esta última sin oposición, “haviendo salido a la inmediación de la villa un particular a prestar la ovediencia en nombre de la nobleza y clero, sin que encontrase correxidõr, probehedõr, ni juez de afuera, porque todos habían abandonado el pueblo”²⁹. Esta táctica era considerada por los estrategas franceses una pesada carga para culminar la contienda con éxito, acertando en su juicio, como el tiempo se encargaría de demostrar³⁰.

²⁵ AGS, *SGU*, 2.204-24. Muniain a Wall. Badajoz, 23/abril/1762.

²⁶ AGS. *SGU*, 2.209-9, 4. Sarriá a Wall. Cuartel general de Dos Iglesias, 12/mayo/1762.

²⁷ AGS, *SGU*, 2.204-28. Muniain a Wall. Badajoz, 14/mayo/1762.

²⁸ AGS. *SGU*, 2209, Palacio de Ajuda, 18 de mayo de 1762. *Declaración de guerra de Portugal*.

²⁹ AGS. *SGU*, 2.209, 108. Sarriá a Wall. Cuartel general de Dos Iglesias, 25/mayo/1762.

³⁰ Cfr. Dumouriez, *Op. cit.*, p. 126; SHD, 1M-231, “Abrégé du journal de la campagne que les troupes françaises ont faite en 1762 en Portugal sous les ordres de M. le Prince de Beauvau”, fol. 79v; y AHD. Vincennes, *Mémoires historiques*, 248³, *Mémoire sur la campagne des Espagnols en Portugal en 1762*; figura en el título “Sans nom d’auteur (par un officier de l’armée portugaise)”, fol. 41v.

El 24 de mayo Muniáin informaba a las poblaciones extremeñas de la publicación del edicto de guerra contra España y procedía a activar los mecanismos oportunos de defensa, comenzando por reunir noticias fehacientes sobre lo que en Portugal sucedía. Para ello, envía a Elvas a un espía para comprobar sobre el terreno lo que ocurría en relación a la orden de expulsión de los españoles, pena de enviar a Brasil a quienes desobedecieran. El problema, de ese lado, se subraya en la postdata que incluye el comandante general de Extremadura en el escrito que dirige al ministro de la guerra:

“En esta plaza y otros pueblos de la frontera se hallan no pocos portugueses, los unos casados, otros con oficios, y algunos jornaleros y pastores. Sírvase V.E. prevenirme si les puedo permitir se mantengan en los pueblos donde se hallan, y si vinieren otros a refugiarse por delitos o por discordias, si los toleraré aquí o les mandaré passar a La Mancha”³¹.

La animadversión mutua y los sentimientos atávicos volvían a estar a flor de piel y se incrementaban a pasos agigantados, como hubo ocasión de comprobar el 28 de mayo, en que llegaron a Badajoz 24 carros con el equipaje del embajador portugués en Madrid, José de Silva, y el resto de la herencia del Infante de Portugal. Los conductores, sabedores del “mal trato que los portugueses dan a los españoles, de los cuales tengo dos malheridos en el hospital, rehusaron passar de la Raya, como habían convenido en Madrid”, y para no obedecer la orden dada por el intendente de la provincia, Juan Felipe de Castaños, de que continuaran viaje, se acogieron a sagrado. Uno de los emisarios enviados a Portugal, con el pretexto de vender vacas, había regresado,

“confirmándose por quantos españoles vienen de aquel reyno el desprecio y la crueldad con que los tratan, sin que hallen recurso en los ministros de Justicia que deben sostener el plazo del edicto. Esta mala correspondencia ha enconado los ánimos de los naturales en tanto grado, que desean la venganza; y yo los esperanzo, porque se pueden sacar muchas ventajas durante la guerra”³².

La práctica de la guerra en la frontera, como se había visto durante los conflictos que precedieron al de 1762, no solía materializarse en grandes batallas

³¹ AGS, *SGU*, 2.204-32. Muniáin a Wall. Badajoz, 28/mayo/1762.

³² AGS, *SGU*, 2.204-33 (2). Muniáin a Wall. Badajoz, 31/mayo/1762.

a campo abierto ni en los asedios a las plazas fuertes, si bien ambos tipos de confrontación eran los que, en último término, la decidían en uno u otro sentido, sino en incursiones a menor escala en territorio enemigo (razzias o “invasiones que en pocos días destruyan más país que en una dilatada campaña”), ataques por sorpresa, saqueos de las poblaciones, captura de prisioneros, robos de ganados y destrucción de las cosechas, como mecanismos de respuesta a posibles afrentas que se hubieran producido, pero que difieren enormemente de los que señala Geoffrey Parker como propios de las guerras europeas³³. Próxima a realizarse, Muniaín requiere instrucciones de Madrid a propósito de la recolección de granos, “Sobre si debe tener buena correspondencia con los portugueses durante la cosecha”³⁴, tal como sugería el embajador español en Lisboa. La información que traslada el comandante general de Extremadura a Wall deja en evidencia algunas cuestiones de abastecimiento que el Estado Mayor del Ejército no había tenido en cuenta y descubre las debilidades de la región más belicosa en la otra parte del muro ibérico, que debían considerarse con vistas a la posibilidad de desplazar el conflicto hasta esta zona.

“No ignora V.E. que la provincia de Lenteixo es la que abastece de granos, frutos y ganados mucha parte de Portugal; y que destruida, o conquistada, aumentaría la miseria en aquel reyno, y le sería mui difícil, y muy costoso, mantener un ejército que detuviese los progresos del nuestro, internándose para dividir el Portugal en dos mitades. Para el logro de la primera parte de esta idea, se necesita porción de cavallería veterana, y otra del país que, conociendo los caminos y las sendas, destruyese quanto encuentre; pero siempre substenida de infantería suelta que tome las alturas, los desfiladeros, y ataque los pueblos que intenten defenderse. Para el logro de la segunda se necessita un ejército competente a ahuyentar al de Portugal y su aliado, obligándole a que de su espalda tire los víveres y forrages, para que con más brevedad se aniquile”³⁵.

El 31 de mayo entraban en el puerto de Lisboa 40 naves inglesas, de las que fueron desembarcados 600 caballos y 4.000 soldados (que otros informantes reducen a 2.000), mientras que se esperaban en Estremoz dos regimientos ingleses y otros dos se habían acantonado en Elvas y Campomayor, “como en

³³ Parker G. (ed.): “Introducción. La práctica occidental de la guerra”. En: *Historia de la guerra*. Madrid: Ediciones Akal, 2010, pp. 7-17.

³⁴ AGS, *SGU*, 2.204-33. Muniaín a Wall. Badajoz, 31/mayo/1762.

³⁵ AGS, *SGU*, 2.204-33 (2). Muniaín a Wall. Badajoz, 31/mayo/1762.

la Guerra del principio del siglo; y han dicho tienen orden de prender a todo ladrón; y si es español, entregarlo a nuestra Justicia; y si es portugués, conducirlo a Yelves. Lo cierto es que hasta hoy no han cometido la menor hostilidad y que viven en continuo desvelo, recelándose de nuestras fuerzas”³⁶. A Extremadura, para reforzar sus líneas defensivas, llegarán en los primeros días de junio ocho batallones y ocho escuadrones desde Andalucía que se pondrán bajo las órdenes del teniente general Francisco de Cajigal y del mariscal de Campo Miguel de Irumberri³⁷.

LA GUERRA EN TODOS LOS FRENTERES (11 de junio-finales de agosto)

El 11 de junio, en Aranjuez, Carlos III declaraba la guerra a Portugal, y el 20 era el rey de Francia, Luis XV, quien se sumaba al conflicto hispano-luso. De este modo, el enfrentamiento adquiriría una nueva dimensión respecto a lo acaecido hasta entonces y los escenarios se ampliaban a los extensos territorios de los respectivos imperios en ultramar. El conde de Lippe (Maréchal comte Regnant de Schaumbourg Lippe) llegará a Lisboa a comienzos del verano, confiriéndole José I el “commandement en chef” de su ejército y nombrándole mariscal y director general con un amplio poder extendido por el rey de Gran Bretaña, quien le confiaba también el mando de sus tropas³⁸.

En Badajoz, a principios del verano rebrotaba con fuerza la idea de tomar Olivenza siguiendo un plan concebido por los responsables del Ejército y que se llevaría a cabo con el concurso de tropas de la reserva de Andalucía, los regimientos de Castilla y la caballería del de Santiago, así como con toda la artillería que se estimase conveniente³⁹. Muniaín, que nunca había estado en la plaza, confiaba en la colaboración de terceras personas para recabar toda la información necesaria para elaborar un plan de conquista. El enclave, situado a cinco leguas de Badajoz y poblado por 700 vecinos, jornaleros la mayor parte de ellos, contaba con cinco baluartes, murallas de poco espesor, un foso

³⁶ AGS, *SGU*, 2.204-35. Muniaín a Wall. Badajoz, 6/junio/1762.

³⁷ AGS, *SGU*, 2.204-36. Muniaín a Wall. Badajoz, 6/junio/1762.

³⁸ Hasta su llegada, el ejército luso había permanecido a las órdenes del mariscal Conde D’Oriola, barón de Alviso, que fue llamado a la Corte y cedió su cargo renunciando a sus ambiciones y proyección personal. SHD, *Mémoires historiques*, 248, *Mémoire sur la campagne...*, fol. 4.

³⁹ AGS, *SGU*, 2.204-45-4. A Muniaín. Aranjuez, 11/junio/1762. “Sobre la toma de Olivenza”.

poco profundo, contraescarpa de tierra, camino cubierto sin estacada y bajo, el torreón medieval, cuarteles y almacenes sin bóvedas a prueba de bombas, una artillería escasa y una guarnición compuesta de 600 soldados auxiliares. Para sitiarla y culminar su asalto con éxito, sugiere a Wall disponer de toda la artillería existente en Badajoz más la que fuera precisa, y para no levantar sospechas se haría correr la voz de que se destinaba para el sitio de Almeida, convencido de que, una vez iniciado el asedio, la bisoña guarnición que la defendía no pasaría de capitular al cuarto día. En relación al material del que había que dotarse, advierte de la necesidad de transportar la artillería gruesa utilizando algunos tiros de mulas que pudieran emplearse también para los cañones de campaña, a pesar de que “lo llano del país facilita el uso de los bueyes”.

Los efectivos para conquistarla debían reclutarse en Andalucía y a ellos se uniría tropa veterana, que es la “más útil para batir la campaña, para inquietar al enemigo, para atajar la desertión, para conducir los destacamentos, para guardar vados y desfiladeros”. No obstante, y en la medida en que “la experiencia me hace ver el desaliento que causan las quintas en los naturales de las provincias de frontera, y siendo utilísimo alentarlos por cuantos medios dicte la política”, solicita se exonere del reparto a Extremadura a cambio de imponerle la obligación de mantener las milicias urbanas, de a pie y a caballo, siempre que se necesiten. Finaliza su misiva con una consideración estratégica de la que fueron conscientes todos los titulares que ocuparon la Capitanía General de Extremadura, convencidos de que “con la conquista de Olivenza se siguen las de Morón, Moura, Serpa, el Castillejo de Rodar, que corta la falda de Sierra Morena”, con lo que “queda desposeído el Lenteixo del más pingüe terreno y la Extremadura logra el importante antemural del Guadiana”⁴⁰.

En otro de los enclaves estratégicos, Alcántara, los rumores interesados y el nerviosismo provocado por el contexto que se vivía comenzaban a jugar malas pasadas a sus defensores y a los responsables políticos y militares, en vista de los movimientos, pocos, que se estaban produciendo en torno a Salvaterra do Estremo, Segura y Rosmarinhal, y que hablaban de la llegada de 300 a 400 jinetes de caballería.

⁴⁰ AGS, *SGU*, 2.204-45. Muniaín a Wall. Badajoz, 18/junio/1762.

“Ayer, a las 10 de la mañana, entró en esta plaza don Domingo Velázquez, ministro montado del Resguardo de rentas a cavallo, corriendo y dando voces, diziendo que venían los enemigos, de los que una columna de cavallería venía pasando el puente de Segura que divide los dos reynos, según se lo habían manifestado los vecinos de Piedras Alvas que estaban segando en su intermediación y los vieron. Con este motivo hice tocar la general y en un minuto las seis compañías de esta dotación se juntaron todas; y dictados de su experiencia, lealtad y amor antiguo al Rey y a la Patria solizitaron con ansia indezible les permitiese salir de la plaza hasta el número de 200 hombres para yr a encontrarse y rechazar los enemigos, lo que no permití, así por ygnorar el número de estos, no tener yo cavallería para sostener aquellos, estar solo peltrechados (sic) con unas malas escopetas sin bayonetas y no todas las compañías”⁴¹.

El marqués de Camarena, gobernador militar de la villa, dispuso para contener las posibles avenidas de los portugueses la guarnición a caballo que había de quedar en el puente para su defensa, y a su cabeza, en la Torre del Oro, que era el puesto más avanzado, una compañía de vecinos solteros, destacando otras partidas y nueve fusileros de montaña que estaban en las inmediaciones para el resguardo de las puertas; contaba, por encontrarse en la plaza con destino a Ciudad Rodrigo, con cinco cañones del calibre 16 en carros fuertes tirados por bueyes. Otros informes elevaban a 2.000 soldados de infantería y un regimiento de caballería y se esperaban por aquellas fechas otros cinco mil hombres, con tren de artillería, destinados a atacarla, lo que permitiría a los portugueses hacerse dueños del puente y cortar esta importante vía de comunicación de Castilla. Pese a ello, Muniaín escribe que “desde Alburquerque hasta Sierra Morena no hai novedad, manteniéndose los portugueses en sus límites; pero vozean que en Estremoz, Yelves, Campomayor y Olivenza, entrarán tropas inglesas”⁴². Esto no impedía que a diario se recibieran noticias a cual más fantásticas, como las que aportó Bernardo Martón de Veira, natural de Santiago del Campo que había ejercido algunos años el oficio de barbero y sangrador en Segura, de donde fue expulsado, quien refería haberse instalado en la población portuguesa de la que provenía cuatro compañías auxiliares,

⁴¹ AGS, *SGU*, 2.204-38. Marqués de Camarena a Wall. Alcántara, 11/junio/1762.

⁴² AGS, *SGU*, 2.204-40. Muniaín a Wall. Badajoz, 14/junio/1762.

“con cinco o seis en Salvatierra, cuatrocientos o quinientos hombres de infantería en la plaza de Rosmarián, en Castellblanco afirma positivamente que a lo menos está el regimiento de cavallería de Alcántara, el de infantería de Verganza y el de Chaves o Miño que en Penamacor, distante nueve leguas de esta plaza, y menos por donde debe transitar la artillería, existen quatro o cinco regimientos de infantería y cavallería, por lo qual ha sido forzoso variar de dictamen suspendiendo el embío de los cañones y por el rezelo de que nottizioses (sic) de ello los enemigos puedan destacar algún batallón de cavallería a tomarlos, que no sería dificultoso por no haberla aquí para escoltarla, en cuio dictamen es igualmente el capitán don Alonso de Albornoz, su conductor”⁴³.

Una de las cuestiones cruciales que presenta la guerra en la Edad Moderna es su financiación. Según estimaciones recientes, las operaciones desarrolladas entre mayo y diciembre de 1762 exigieron a la Hacienda española un desembolso de 74.958.275 rs., la mayor parte de los cuales se destinaron a cubrir pagos a asentistas para abastecimientos (47,60%) y los sueldos de los militares (37,36%)⁴⁴. Sin embargo, esta aportación no fue suficiente y hubo de acudir a las temidas contribuciones extraordinarias. El coste inmediato para las poblaciones se traducía en alojamiento de soldados y en la prestación de todo tipo de servicios y contribuciones. De ellos se había abusado en el pasado y las resistencias se manifestaron desde el instante en que se requirió un sacrificio adicional al que de por sí comportaban las levadas y los alistamientos de voluntarios que completaban las fuerzas profesionales movilizadas para el conflicto. Mérida ofreció en el mes de mayo un donativo de 6.000 ducados, influidas sus autoridades por el recuerdo que conservaban de lo sucedido durante la Guerra de Sucesión⁴⁵; el marqués de Camarena se dirigía en junio a las justicias y regimiento de las localidades fronterizas de Zarza la Mayor y Ceclavín exigiéndoles para el surtimiento de la tropa que proporcionaran en el plazo de veinticuatro horas 90 camas, cada una de ellas, formadas por tarima, jerga, colchón, dos sábanas, dos almohadas y una manta⁴⁶. La negativa de los ceclavíneros, por boca de su alcalde

⁴³ AGS, SGU, 2.204-42-4. Marqués de Camarena a Munián. Alcántara, 16/junio/1762.

⁴⁴ González Enciso, A.: “El coste de la guerra y su gestión: las cuentas del tesorero del ejército en la guerra con Portugal de 1762”. En: *Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Madrid, 2005, pp. 551-564; “Spain’s Mobilisation of Resources for the War with Portugal in 1762”. En: Bowen, H.V. and González Enciso, A.: *Mobilising Resources for War: Britain and Spain at Work During the Early Modern Period*. Pamplona: EUNSA, 2006, pp. 159-189.

⁴⁵ AGS, SGU, 2.204-31. Wall a Munián. 31/mayo/1762.

⁴⁶ AGS, SGU, 2.204-44-2. El marqués de Camarena a los señores Justicia y Regimiento de las villas de Zarza y Ceclavín. 17/junio/1762.

mayor, se planteó en términos que no dejaban lugar a duda sobre sus intenciones: “a menos que sus vecinos no duerman en el suelo, y se metan en una padres, hijos, yernos y mujeres”⁴⁷.

La milicia profesional compartía responsabilidades, en una escala superior, con la formada en las poblaciones fronterizas que, por decisiones que se adoptaban en lugares distantes, las convertían en vanguardia ante un enemigo con el que ya habían tenido experiencias encontradas de imposible armonización a veces. Las levadas volverán a hacer sentir sus nefastas consecuencias sobre la empobrecida Extremadura del siglo XVIII cuando, a mediados de junio, sobre una quinta nacional de 8.000 hombres que se debían incorporar al ejército el 1 de agosto, correspondieron a la provincia 420 mozos de reemplazo en proporción a los 110.607 vecinos pecheros que la habitaban. Muniaín rebaja esa cifra a 96.127 y previene sobre la conveniencia de que no afecte a los jóvenes, que a su juicio deben permanecer en sus localidades empleados en “el cultivo y la defensa de sus tierras y ganados”. Recuerda a Wall que en las ciudades, villas y lugares de la frontera se alistaron 37 compañías de cien hombres cada una, solteros todos, y expresa su temor a que “se entivien en el ardor y zelo con que se han ofrecido para defender no solo sus casas, sino atacar el país enemigo”; expone finalmente que algunos pueblos “están buscando el modo y los arbitrios de formar otras medias compañías montadas que custodien la frontera”⁴⁸.

El problema del trato que debía dispensarse a los portugueses residentes en España vuelve a centrar el intercambio epistolar entre el comandante general y el ministro de la guerra, al tiempo que descubre el rostro más humano de la frontera que el enfrentamiento estaba a punto de hacer saltar por los aires. Su pormenorizada relación de las clases en que se agrupaban y de las consecuencias que tendría su expulsión, así como del que recibían los españoles residentes en Portugal, quedan suficientemente explícitos en uno de sus escritos. Los dividía en tres grupos, el primero de los cuales correspondía a los comerciantes con tiendas en España, los más de los cuales “están casados con españolas, y no pocos tienen bienes raíces, sin conocer más Rey que a nuestro Monarca, ni más Patria que la Extremadura”. La segunda incluía a los artífices, cuyo estatus era muy similar a los anteriores, “a reserva de bienes raíces, y son tan útiles que en las obras reales

⁴⁷ AGS, *SGU*, 2.204-44. El Alcalde mayor de Ceclavín a Muniaín. Ceclavín, 18/junio/1762.

⁴⁸ AGS, *SGU*, 2.204-46. Muniaín a Wall. Badajoz, 18/junio/1762.

luce su habilidad y su exactitud”. En la tercera, los jornaleros, “muchos están casados, y todos constantes en la servidumbre, en no cometer delitos ni mezclarse en fraudes”. De estos, una vez publicado el edicto en Portugal, se habían ido “todos aquellos que los llamó el amor de la Patria, o el interés que puedan tener en ella, de suerte que hoy solo han quedado los que piensan morir en España”, y de aplicarse la normativa “pierde Extremadura mucha parte de comercio, de industria y de jornales; y facilitamos a Portugal el aumento de su población, y lo que es más dañoso en el día, mucha gente joven que tome las armas”. No obstante, y pese a haberse incorporados muchos de ellos a las compañías urbanas, ordena a los alcaldes de las localidades fronterizas que “no permitiesen ninguno que fuese soltero, a menos que no tomase amo para un año, y que a este se le advirtiese era responsable de su conducta, pues debía observarle todos sus pasos”⁴⁹. Tres días después se le responde desde Madrid:

“Que los portugueses que haya casados con españolas, establecidos en esa Provincia, con arraigo y seguridad a satisfacción de V.E. de que son fieles vasallos del Rey, se les permita vivir tranquilos; y que a los españoles venidos de Portugal que (en virtud del edicto publicado en aquel Reyno de quieta residencia, si se vuelven) intentasen restituirse a él, se les arreste y dé cuenta V.E., tomando todas las precauciones convenientes para embarazar el regreso de estos en la frontera y asegurar el cuidado de que los primeros correspondan en su fidelidad a la benignidad con que S.M. los trata, dando fe al deseo que manifiestan en preferir el dominio a su soberanía al de su natural y antiguo vasallaje”⁵⁰.

Por entonces, el estado de quietud continuaba siendo la nota más reseñable: “En toda la frontera de esta Provincia no han cometido los portugueses el menor insulto, ni se han atrevido a hurtar un cordero, contentándose con las fanfarronadas que apoyan en los socorros de Inglaterra”⁵¹; o bien: “Que en esta frontera nada ocurre de nuevo, ni parece vendrán tan presto como esperan en Campo Mayor, Estremoz, Olivencia los ingleses que el 18 aún permanecían campados en las cercanías de Lisboa, añadiendo el confidente que entre el ministro Carvallo y el general inglés había desunión, por la lentitud con que la corte de Londres dispone los auxilios

⁴⁹ AGS, *SGU*, 2.204-49-2. Muniain a Wall. Badajoz, 19/Junio/1762.

⁵⁰ AGS, *SGU*, 2.204-49. A Muniain. Madrid, 22/junio/1762.

⁵¹ AGS, *SGU*, 2.204-47. Muniain a Wall. Badajoz, 20/junio/1762.

estipulados”⁵². En medio de la relativa calma que se advierte en el inactivo frente sur y de los preparativos que se suceden para disponerlo todo en previsión de un ataque; cuando “en los pueblos de la frontera se trabaja con eficacia a la recolección de los granos, y que los portugueses lo ejecutan con más rigor”, y Muniaín solicita autorización de Madrid para poder hacer entradas en Portugal para apoderarse de ganados y frutos, y si se permitía hacerlo a los extremeños alistados en compañías francas y a los guardas de rentas, por temor a posibles represalias⁵³, irrumpe en la correspondencia un nuevo problema, inevitable a estas alturas de la contienda, por escasa intensidad que tuviera, los prisioneros, en particular los capturados durante la toma de Miranda de Duero; cuestión que se aplaza a la espera de la decisión que adoptaran las autoridades portuguesas al respecto⁵⁴.

A primeros de julio el grado de tolerancia se cercenaba de manera radical cuando, mediante edicto, se prohibía tajantemente el establecimiento de ningún español en Portugal⁵⁵. El ejército, por su parte, desde la llegada de Lippe, había experimentado una transformación radical en sus estructuras y en la concepción, estrategias y tácticas de la guerra. La aparente calma de los territorios fronterizos en que insiste el comandante general de Extremadura contrasta abiertamente con los movimientos de tropas extranjeras que se producían en Lisboa y Alentejo, previsible escenario futuro de confrontación, que es dispuesto para su defensa y vigilado por todos con desigual fortuna.

“En la frontera de Portugal se ha puesto segunda línea de paysanos que no permite, sin un prolijo examen, la introducción de sus mismos patricios, y por consecuencia, ni a fuerza de dinero, ni de ofertas, se pueden adquirir noticias del centro. Las que me trajo un emisario se reducen a que en Lisboa aguardaban el día 2 el segundo comboy de tropas inglesas en número de 6.000 ynfantes, y que recelosos de que con la reserva del Condado de Niebla se intentase algún golpe de mano contra las plazas del Lenteixo, se destacaron de las márgenes del Tajo algunos regimientos de infantería y de caballería que se apostan en las cercanías de Estremoz”⁵⁶.

⁵² AGS, *SGU*, 2.204-54. Muniaín a Wall. Badajoz, 28/junio/1762.

⁵³ AGS, *SGU*, 2.204-51. Muniaín a Wall. Badajoz, 28/junio/1762.

⁵⁴ AGS, *SGU*, 2.204-62. El conde de Soure a Muniaín. Elvas, 13/julio/1762: “Meu Senhor. Logo que receby a carta de V.E. como adjunta do comandante dos prezioneros y portugueses, a remití ao excelentísimo señor don Luis da Cunha solicitando a resposta nao so desta, más tambem da anterior que V.E. me había dirigido”.

⁵⁵ AGS, *SGU*, 2.204-57. Muniaín a Wall. Badajoz, 4/julio/1762.

⁵⁶ AGS, *SGU*, 2.204-64. Muniaín a Wall. Badajoz, 16/julio/1762.

A finales de julio se informa a Muniáin que, a los 2.500 holandeses que hacía tiempo habían llegado a Lisboa, se había unido el desembarco en su puerto, el 18 o 19 de julio, de 4.900 ingleses con 600 caballos, que junto a los irlandeses sumaban 8.000 hombres. El ejército portugués se encontraba apostado desde Santarem hasta Castelobranco, y “junto con los ingleses, tropa reglada de Portugal, auxiliares y paysanos armados, será de cerca de 60.000 hombres”.

“La mayor parte de esta tropa se va juntando en los campos de Idanha, y tendrá su cuartel general en Castel Blanco, en donde tienen ya el regimiento de caballería de Alcántara y el de Tras los Montes, y un regimiento de infantería de tropa reglada. Forman un hospital en Idanha, tienen sus víveres, como son granos, harina, pan, cebada y paja en las cercanías de los campos de Idanha, como asimismo mucha artillería de nueva invención y las municiones correspondientes”⁵⁷.

Preocupaba además que dos regimientos portugueses se hubieran formado con desertores de las tropas españolas y que un sargento mayor español que se pasó al enemigo hubiera levantado “un regimiento de caballería de los desertores de la nuestra”⁵⁸; todo hacía pensar que, “por la posición que toma el ejército de Portugal, parece que quieren intentar algo sobre esta frontera”⁵⁹. En el sur, la inquietud también iba en aumento y Muniáin ponía en estado de alerta la guarnición de Badajoz tras recibir noticias de los movimientos que portugueses e ingleses estaban efectuando.

“Los últimos avisos que me han traído dos fidedignos emisarios se reducen a que en la plaza de Yelves entró antesdeayer un regimiento de infantería y en Estremoz otros dos, dirigiéndose uno a Campo Mayor, y que esperaban otro con un regimiento de caballería, diciéndose públicamente seguía más tropa con un general ynglés para hacer invasión en esta Provincia.

Aunque este movimiento de los enemigos puede dimanar de la falta de víveres en su ejército, me ha parecido conveniente reforzar la guarnición de esta plaza con los dos batallones de Asturias para tener tropa veterana en caso de hacerse algún destacamento en estas inmediaciones, además que de

⁵⁷ AGS, *SGU*, 2.204-71-2. Bonifacio Descalcy a Muniáin. Alcántara, 31/julio/1762.

⁵⁸ Dores Costa, F.: *Insubmisão. Aversão ao serviço militar no Portugal do século XVIII*. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais 2010.

⁵⁹ AGS, *SGU*, 2.204-71-2. Bonifacio Descalcy a Muniáin. Alcántara, 31/julio/1762. *Ibidem*.

los tres regimientos de Badajoz, Truxillo y Baza, se hallan en el día más de 600 enfermos y convalecientes por lo rígido de la estación, de suerte que he mandado passe a la plaza de Alburquerque el regimiento de Baza para que se restablezca y pierda el horror con que mira a este pueblo y al melancólico sonido de la campana que toca a la agonía, de que hice representación a V.E. en 25 de marzo último; y aseguro a V.E. que sin abolir el frecuente susto que causa este fúnebre toque, jamás volverá esta ciudad a su antiguo crédito de salutífera, ni su tropa volverá con gusto”⁶⁰.

En Madrid, mientras tanto, no se descartaba la posibilidad de tomar Olivenza, previo a lo cual Muniaín, siguiendo instrucciones de Wall, continuaba aportando noticias sobre su estado de defensa a través de sus fuentes de información⁶¹.

El 15 de agosto daba comienzo el sitio de Almeida, que se prolongó hasta su capitulación, el 25, tras ser sometida a intenso bombardeo; los españoles tomaron posesión de la plaza el 27 y fue, sin duda, el episodio más significado del conflicto por la entidad del enclave⁶². Muniaín felicitaba al marqués de Sarriá por tan contundente éxito, pero advertía que su control “asegura las fronteras de Castilla, pero no las de esta provincia”⁶³. El 27 se produjo la denominada “Sorpresa de Valencia de Alcántara”, cuyos habitantes prestaron juramento de fidelidad al monarca luso y se obligaron a pagar contribuciones⁶⁴, siendo esta la principal acción bélica en suelo español; los franceses, por su parte, saqueaban el centro textil de Covilha y obtenían un importante botín⁶⁵. Lo sucedido en Valencia de Alcántara desplazará hacia ella el foco de atención de la guerra en Extremadura, demorará los planes que se estaban avanzando para llevar las hostilidades al Alentejo, y sacará a la luz los habituales roces entre las autoridades militares de la provincia, hasta el punto de intervenir el ministro de la guerra para precisar las atribuciones que a cada uno correspondían⁶⁶.

⁶⁰ AGS, *SGU*, 2.204-77. Muniaín a Wall. Badajoz, 12/agosto/1762.

⁶¹ AGS, *SGU*, 2.204-68. Muniaín a Wall. Badajoz, 23/julio/1762.

⁶² BN. *Diario del sitio de la plaza de Almeida*. 25 de agosto de 1762.

⁶³ AGS, *SGU*, 2.204-91. Muniaín al marqués de Sarriá. Badajoz, 2/septiembre/1762.

⁶⁴ AHD. Vincennes, *Mémoires historiques*, 248³, *Mémoire sur la campagne...*, fols. 16-17.

⁶⁵ AGS. *SGU*, 2210, 14-2. Marqués de Sarriá a Wall. Aldeanova, 2/septiembre/1762.

⁶⁶ Así se desprende de la correspondencia cruzada entre Muniaín y Cajigal, convencido este de que “mis facultades solo se entienden a darles los pasaportes para acantonarse a su gusto, como si fuesen tropas auxiliares”. AGS, *SGU*, 2.204-73. Muniaín a Wall. Badajoz, 6/agosto/1762. Wall recordará a Cajigal que al comandante general de Extremadura, “como a todos y a él en la constitución presente con más razón por serlo de Provincia fronteriza a los enemigos, está por el artículo 2º del título 1º libro 3º de las reales ordenanzas, concedida la facultad de reforzar algunas guarniciones o cuarteles, y hacer marchar cuerpos o destacamentos para resguardo de las costas o fronteras en caso urgente del servicio sin esperar la resolución de S.M.”, AGS, *SGU*, 2.204-73-5. A Cagigal. San Ildefonso, 11/agosto/1762.

LA FASE FINAL (septiembre de 1762-febrero de 1763)

A primeros de septiembre el Conde de Aranda releva al anciano Sarriá al frente del ejército. En escrito dirigido a Wall, al poco tiempo de hacerse cargo de las tropas, ofrece un balance sobre el discurrir de la guerra y aborda asuntos de no menor trascendencia en los que avanza reflexiones y temores que no tardarían en confirmarse y advierte que “otra ocasión como esta no la habrá en siglos”⁶⁷. En el campo de batalla, al desánimo producido por las noticias procedentes de La Habana y Manila se sumaba una virulenta epidemia de tercianas que causaba estragos entre las tropas y llevaba a los principales responsables de las operaciones militares a abrir cauces de comunicación “para entablar alguna regularidad en los puntos esenciales que pueden ofrecerse de un ejército a otro”⁶⁸.

Con Aranda al frente del ejército, Muniaín debió pensar que todo iría a mejor para sus aspiraciones y que aumentaría su influencia, por su condición de miembro perteneciente a la facción del “partido aragonés” que lideraba aquél. A partir de entonces su correspondencia se halla repleta de informaciones y planes para llevar la guerra al Alentejo, consciente de que aquél ya había advertido el craso error de desarrollarla en la zona del Duero y se mostraba proclive a modificar el escenario de las operaciones, según advertía en sus instrucciones a los jefes militares. En Elvas, Marvão y Castelo-de-Vide los portugueses se apresuraban a reforzar sus fortificaciones y a aprovisionarlas de víveres y municiones, mientras que en Olivenza y Campomayor solo patrullaban tropas auxiliares y vecinos, a la vez que vigilaban los fosos labradores a lomos de yeguas. Es cierto, como se afirmaba, que “la rendición de Almeyda ha consternado los ánimos, de suerte que ya no creen haya plaza en Portugal que resista a nuestro ejército”, pero también que sus tropas se reunían en las orillas del Tajo, que se abastecían a marchas forzadas de granos, legumbres y forrajes provenientes del Alentejo, y que se esperaban refuerzos de Londres y Prusia para reparar las bajas y los daños sufridos⁶⁹. El comandante general, por su parte, no dejaba de hurgar en la herida propiciada por la toma de tan estratégica plaza, que abría uno de los caminos posibles hacia Lisboa, y por las disputas surgidas entre los coaligados contra España:

⁶⁷ AGS. *SGU*, 2210-33. Aranda a Wall. Cuartel general de San Miguel de Hacha, 19/septiembre/1762.

⁶⁸ AGS. *SGU*, 2.210, 72. Aranda a Wall. Cuartel general de Castelobranco, 31/octubre/1762.

⁶⁹ AGS, *SGU*, 2.204-97. Muniaín a Wall. Badajoz, 9/septiembre/1762.

“Las últimas noticias de Portugal que me parecen interesantes se reducen a que el altivo trato de los yngleses tiene disgustado el orgullo portugués, y que se empieza a hablar con menos temores contra el violento gobierno de Carvalho. Yo, por mis emisarios, doy pábulo a estas llamas y les hago ver la clemencia y la recta intención de nuestro monarca, pareciéndome muy útil la desunión entre los aliados”⁷⁰.

Alguna que otra alerta involuntaria en Badajoz⁷¹ se combina con un reconocimiento de Olivenza, auténtica obsesión de Muniáin desde que comenzó el conflicto y a cuyos requerimientos no se daba una respuesta satisfactoria. Prosiguen los planes para su asalto ante las noticias de desunión entre ingleses y portugueses, pero topan en esta ocasión con las numerosas bajas que causaba la epidemia de fiebres tercianas que marcaría el final de la contienda y obligaría a suspender algunas operaciones conducentes a “intentar la sorpresa de Olivencia”, pese a conocerse los juicios de los militares ingleses sobre esta plaza y las de Campomayor y Elvas, que manifestaron en público “que todas estaban mal pertrechadas y sin obras para el resguardo de víveres y de tropa, y que a su parecer la primera podría resistirse 24 horas, la segunda quatro días, y la tercera ocho, lo que tiene desazonados y sin aliento a los portugueses”⁷². Todo esto desemboca en una estrategia que, como máxima autoridad militar de la zona, Muniáin articula en varios puntos para cumplir las órdenes del rey y de Aranda de trasladar la guerra al escenario del que él era responsable. Requiere para ello la conveniencia de valorar el estado de las plazas fuertes portuguesas, de los pueblos y los caminos, a la par que reitera sus ya conocidas intenciones con respecto a la localidad oliventina⁷³.

A primeros de noviembre, coincidiendo con los compases previos a la firma de los preliminares de paz en París, en el campo de batalla continuaban haciéndose planes para proseguir la guerra en la frontera sur de Extremadura y para la conquista de sus baluartes principales, como medio de “disponerlo para

⁷⁰ AGS, *SGU*, 2.204-101. Muniáin a Wall. Badajoz, 13/septiembre/1762.

⁷¹ “La noche del 20 tuvimos en esta plaza una alerta, motivada de un soldado miliciano que estaba de centinela a la cabeza del puente y disparó su fusil, asegurando haver visto gente a cavallo sobre el glasis (sic). La obscuridad aumentó el recelo y el fuego, hasta que embié una compañía de granaderos y un piquete, que reconociendo por dos pequeñas partidas el terreno, se desvaneció el recelo. Yo he celebrado el engaño, porque en menos de una hora estuvieron en sus puestos la tropa, y en la muralla los paysanos. Lo aviso a V.E. por si algún ocioso novelista quiere atribuir este suceso a reconocimiento hecho por los portugueses”, AGS, *SGU*, 2.204-110. Muniáin a Wall. Badajoz, 24/septiembre/1762.

⁷² AGS, *SGU*, 2.204-117. Muniáin a Wall. Badajoz, 10/octubre/1762.

⁷³ AGS, *SGU*, 2.204-121-4. Muniáin al conde de Aranda. 19/octubre/1762.

hacer a la primavera una campaña brillante, que en parte sirva de contrapeso a la infeliz pérdida de La Havana”⁷⁴. Por entonces, la fiebre continuaba provocando estragos en ambos ejércitos sin hacer distinción entre jefes y clase de tropa, mientras persistía el problema de qué hacer con los portugueses, a los que se había decidido expulsar por orden de 9 de septiembre con la intención de evitar en el futuro sorpresas como la de Valencia de Alcántara, cuyos prisioneros pretenden canjearse por estas mismas fechas⁷⁵. Muniáin dio además “orden de prender a cualquiera portugués avecindado que dé la menor sospecha”, y que lo hicieran llegar a Badajoz, desde donde los dirigiría a presidio por un período de dos años, si bien los apresados eran solo unos pocos rateros, “pues todos los portugueses de pica suelta o amantes de su patria se retiraron al principio de la guerra”⁷⁶.

El 3 de noviembre, en Fontainebleau, se firmaban los preliminares de paz que ponían fin a la guerra marítima, y a partir del 4 de diciembre se iniciaba la desmovilización efectiva del ejército español. Pese a ello, Muniáin no cesa en su empeño de explicar a Aranda lo que él entiende necesario para el éxito del sitio y la estrategia para el ataque a Olivenza, así como la información que tiene del enemigo a través de sus espías y que le indican que los tres ingenieros ingleses que trabajaban en fortificarla habían limitado sus actuaciones a la muralla y al camino cubierto, “pero la ignorancia de los emisarios no me ha sabido decir la calidad de las obras, pero de su explicación infero es solo poner corrientes los parapetos y comunicaciones”.

“La plaza de Olivencia, situada en un llano a esta parte del Guadiana, distante 4 leguas de Badajoz, está fortificada con 9 valuartes del segundo orden y sus flancos no exceden de 10 tuesas (sic), ni sus cortinas de 30. La calidad de las murallas no es de resistencia, y la elevación de 9 a 10 varas. Le faltan revellines, y el foso, aunque limpio, carece en algunas partes de contraescarpa, y el camino cubierto de estacada, a menos que de pocos días a esta parte hayan puesto. Edificios a prueba solo tiene algunos torreones y las entradas de las puertas. La artillería, en número de 42 piezas de distintos calibres, y la mayor parte de fierro. Su guarnición, según uno de dos regimientos, y según otros de dos batallones. En caso de asedio puede ser socorrida desde Yelves pasando el

⁷⁴ AGS, *SGU*, 2.204-123-4. Muniáin al conde de Aranda. 1/noviembre/1762.

⁷⁵ AGS, *SGU*, 2.204-106. Muniáin a Wall. Badajoz, 20/septiembre/1762.

⁷⁶ *Ibidem*.

Guadiana por barcas o por vados, que es lo regular, y en caso de disputarse el paso del río por la caballería que cubra el sitio, pueden los enemigos pasar el Guadiana más abajo y venir por Mourão”⁷⁷.

Pero ya era tarde para sacar adelante estas propuestas que consumieron el tiempo y las energías del comandante general de Extremadura para acabar finalmente en nada. Nuevos frentes y problemas se abrían al concluir la fugaz contienda y la guerra de posiciones y movimientos que habían desplegado ambos ejércitos sobre la frontera. Las cuestiones de salud pública pasarían a partir de entonces a un primer plano, por lo que encarga a los gobernadores militares de Alcántara y Alburquerque que recaben información precisa sobre el particular y “procuren con su vigilancia y exactitud la mejor asistencia de sus hospitales, su limpieza, la de todas sus calles e inmediaciones, y que hagan conducir la cal que se necesite para impedir el fector (sic) que puede resultar de los cimiterios (sic) y campos santos”, así como vigilar “si los hospitales están bien asistidos, y si los médicos toman el conocimiento debido a averiguar de qué procede tanta mortandad, como también del juicio que forman de las enfermedades y medios de precaver las resultas”⁷⁸. Las instrucciones que llegan de Madrid inciden en esta dirección, desconcertadas las autoridades militares, políticas y sanitarias por las dimensiones que iba adquiriendo el contagio, principalmente en aquellas localidades donde se encontraba acantonado el ejército o por donde habían pasado las tropas⁷⁹. A finales de noviembre, los hospitales españoles de campaña albergaban 5.700 enfermos, repartidos entre los de Alburquerque, Alcántara, Brozas, Cáceres, Valencia de Alcántara, Zarza la Mayor, Ciudad Rodrigo, Salamanca, Almeida, Chaves y Monterrey; no se incluían los que convalecían en los de Zamora y Badajoz por carecer de noticias, pero se estima en torno a 700 el número de los ingresados en estos⁸⁰. Al concluir diciembre, Aranda se dirigía a Wall con evidente preocupación:

“Los enfermos que caen son muchos y mueren demasiados en los diferentes pueblos donde se hallan, con comunicación también de enfermedades al paisanage; siendo causa de uno y otro el no haberse podido establecer en ningún

⁷⁷ AGS, *SGU*, 2.204-124-3. Muniáin al conde de Aranda, 8/noviembre/1762.

⁷⁸ AGS, *SGU*, 2.204-147. Muniáin a Wall. Badajoz, 16/enero/1763.

⁷⁹ AGS, *SGU*, 2.204-147-2. Muniáin. Badajoz, 19/enero/1763.

⁸⁰ AGS, *SGU*, 2.210-127, 2. Alburquerque, 28/noviembre/1762.

lugar hospital grande, ni ventilado, por carecer de combentos y otros puestos a propósito para airearse. Y como son casas pequeñas donde se han repartido los enfermos, se ha llegado a corromper sus ambientes y su putrefacción ha inficionado muchos habitantes”⁸¹.

La epidemia causaba terribles estragos entre la tropa y adquiriría las características de una pandemia ante la que fracasaban los sucesivos experimentos que los médicos ponían en práctica para combatirla:

“Sobre ser mal muy común en nuestra Península, las tercianas es el que más debilita los regimientos, y por consecuencia, el ejército; y, en una palabra, es el que llena de enfermos los hospitales, no solamente en campaña, con especialidad en Portugal, en donde se ha considerado como epidemia, ni en Extremadura, clima temible por este accidente, sino en el servicio regular de la paz y en los países más benignos”⁸².

Uno de los elementos que contribuye en mayor medida a solidificar la frontera sobreviene cuando, a ambos lados, por causas excepcionales, los dos tipos de sociedades que coexisten, la local y la formada por los profesionales de la guerra, que transitoriamente o de manera definitiva se establecen allí para vigilar el territorio y garantizar la salvaguarda de la soberanía estatal, reaccionan al unísono ante el enemigo exterior que galvaniza las relaciones de afinidad que presidían el anterior devenir cotidiano en épocas de paz. No se tienen noticias de roces entre una y otra en el conflicto que nos ocupa, excepto los provocados por las tensiones normales que suscitaban las levadas y las temidas requisas, por lo que se puede afirmar que la armonía entre ambas fue la nota dominante, a juzgar por la correspondencia que salió de la Capitanía General de Extremadura. No obstante, como en todas las guerras, tampoco en esta faltaron en Badajoz los pasquines que alertaban de las razones que la habían provocado y de cuanto en ella se dirimía y estaba oculto para la mayor parte de la población. Muniaín encargó a su alcalde mayor, Antonio de Córdoba Hidalgo, la realización de una pesquisa secreta para averiguar el autor o autores de los pasquines que aparecieron en varias esquinas y puestos públicos de la ciudad el 31 de agosto y el 4 de septiembre, “y asimismo de los que antes y después de

⁸¹ AGS. *SGU*, 2.210, 150-3. Aranda a Wall. Mérida, 23/diciembre/1762.

⁸² AGS. *SGU*, 2.210, 150-4. Aranda a Wall. Mérida, 23/diciembre/1762.

su afijación profirieron con poco decoro de la Real Persona de la Reyna Madre [Isabel de Farnesio], nuestra señora, proposiciones contra su sagrado carácter”. Su contenido era suficientemente explícito de lo que pretendían denunciar sus autores y dio lugar a un largo interrogatorio para levantar el anonimato de los inspiradores de estos libelos y proposiciones:

“1. Pasquín

Los vezinos portugueses que viven [en] esta ciudad bien pronto la entregarán. Paysanos, y vivir con cuidado que seremos entregados por culpa del General.

2. Pasquín

Nuestro Rey Carlos 3 le mandó a su general/que a todos los portugueses echara de esta ciudad,/ y por empeños de frailes y de faldas a la par,/ órdenes de este Monarca, no ha permitido observar,/ y así conde de la Roca te suplico, en general,/ pongas en esto remedio, pues si no en peligro está/ esa pobre de tu vida, también la del General,/ pues son tantos los traydores que en aquesta plaza están,/ que quado (sic) estéis más dormido, discurro la venderán,/ así salgan portugueses todos de aquesta ciudad,/ pues si no Carlos 3 de esto sabidor (sic) será./ No me quiten este pliego, que a todos bien nos está,/ pues si lo llego a saber, con la vida pagará,/ pues al valor de mi azero, no habrá remedo, no habrá.

Proposiciones esparcidas por la dicha ciudad

Que S.M. la Reyna, nuestra señora, tiene inteligencia secreta con la Corte de Portugal para impedir la presente guerra.

Que para la zitada inteligencia se vale y ha valido S.M. del comandante general don Juan Gregorio Muniaín, dirigiendo por su mano, por medio de tambores, los pliegos cerrados a la plaza de Yelves.

Que el referido comandante general, con motivo de ser favorecido de S.M. la Reyna Madre, nuestra señora, ha condescendido con estos públicos permisos, y en su vista vive descuydado en prevenir esta plaza y demás de la Provincia, y particularmente la de Valencia de Alcántara.

Que por estas recíprocas comunicaciones del gabinete de la Reyna, nuestra señora, con el de Portugal, contrarias a las órdenes de V.M., no las ha puesto en práctica, posponiendo estas a las privativas con que se halla de la Reyna Madre”.

El primero y el segundo pasquín carecían de fundamento, pero las proposiciones que se difundían eran la consecuencia inmediata de la actividad diplomática que tenía a Muniaín como mero intermediario y depositario a un tiempo

de la correspondencia que fluía entre ambas cortes desde finales de 1761, pero particularmente en los últimos compases de la guerra. Por autor de los carteles se tuvo a Pedro Linares, “de oficio platero, de cuya mala conducta se prueba plenamente con muchos testigos y hechos que la confirman; y indiciados en hablar con demasiada libertad contra el gobierno, el padre fray Nicolás del Castillo, del orden de San Agustín, natural de la villa de Valencia de Alcántara, el presbítero don Phelipe Xaramillo, Matheo Pratis, y otros”⁸³. Este asunto merecería un capítulo aparte, pero la correspondencia de Muniaín se encuentra saturada de testimonios que avalan las negociaciones que, al margen de los conductos oficiales, se produjeron a lo largo del conflicto y en las que tuvieron un papel destacado Isabel de Farnesio y Mariana Victoria, reina de Portugal y esposa de José I, si bien el militar no informa de su contenido, probablemente porque no tuviera acceso a él y se limitara a garantizar que los pliegos llegaban sin novedad a sus destinos valiéndose de los muchos contactos que tenía en Portugal.

El Tratado de paz definitivo se firmará en París el 10 de febrero de 1763 y ponía fin a la que fue calificada por Louis Blart como “une guerre inutile”⁸⁴. Una circunstancia convierte en excepcional el enfrentamiento hispano luso, inscrito de lleno en los estertores de la Guerra de los Siete Años, primer gran conflicto a escala mundial de la historia⁸⁵: el hecho de que, por primera vez en su complicado devenir transfronterizo, Badajoz, capital de Extremadura y principal bastión de cuantos jalonaban el espacio que separaba a España de Portugal, no se viera implicada en ella constituye de por sí un acontecimiento sin precedentes y digno de anotarse en los Anales de la ciudad. En la memoria de quienes la vivieron pervivía aún el recuerdo de lo acaecido durante la Guerra de Sucesión, a la que se referían como “la guerra de principios de siglo” y que había significado la entronización de los Borbones en España, por no remontarse al recuerdo lejano de la campaña de 1580 o la Guerra de Restauración portuguesa, cuyo centro principal de operaciones había sido el núcleo pacense, como después volvería a serlo con motivo de la invasión de los ejércitos napoleónicos.

⁸³ AGS, *SGU*, 2.204-136. “Años de 1762 y 1763. Correspondencia reservada con el comandante general de Extremadura, don Juan Gregorio Muniaín”.

⁸⁴ Blart, L.: *Op. cit.*, p. 41.

⁸⁵ A precisar sus características se dedicó el congreso *1754–1763: la première guerre mondiale*, celebrado en París los días 20-22 de noviembre de 2013, en l'École Militaire y organizado por P. Serna, H. Drevillon y M. Godfroy.

BIBLIOGRAFÍA

- Andújar Castillo, F.: *El sonido del dinero: monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons, 2004.
- Barrento, A.: *A Guerra Fantástica-1762. Portugal, o Conde de Lippe e a Guerra dos Sete Anos*. Lisboa: Tribuna da História, 2006.
- Berní y Catalá, J.: *Creación, antigüedades, y privilegios de los Títulos de Castilla*. Valencia: Imprenta de Simón Faure, 1769.
- Blart, L.: *Les rapports de la France et de l'Espagne après le pacte de famille jusqu'à la fin du ministère du duc de Choiseul*. Paris: Librairie Félix Alcan, 1915.
- Conde de Fernán Núñez: *Vida de Carlos III*. Madrid: Librería de los bibliófilos, 1898.
- Danvila Collado, M.: *Reinado de Carlos III*. Madrid: El Progreso Editorial, 1894.
- Delgado Barrado, J.M.: *El proyecto político de Carvajal. Pensamiento y reforma en tiempos de Fernando VI*. Madrid: CSIC, 2001.
- Dores Costa, F.: *Insubmissão. Aversão ao servió militar no Portugal do século XVIII*. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais, 2010.
- Ferrer del Río, A.: *Historia del reinado de Carlos III*. Madrid: Imp. de los señores Matute y Compagni, 1856.
- González Enciso, A.: “El coste de la guerra y su gestión: las cuentas del tesorero del ejército en la guerra con Portugal de 1762”. En: *Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Madrid, 2005.
- “Spain’s Mobilisation of Resources for the War with Portugal in 1762”. En: Bowen, H.V. and González Enciso, A.: *Mobilising Resources for War: Britain and Spain at Work During the Early Modern Period*. Pamplona: EUNSA, 2006.
- March y Gelabert, J.: “Discurso leído ante el Claustro de la Universidad Central. Juicio Crítico sobre el Tratado con Francia de 1761, llamado Tercer Pacto de Familia”. Madrid, J.M. Ducazcal, 1866.
- Palacio Atard, V.: *El Tercer Pacto de Familia*. Madrid: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1945.
- Parker G. (ed.): “Introducción. La práctica occidental de la guerra”. En: *Historia de la guerra*. Madrid: Ediciones Akal, 2010.
- Téllez Alarcia, D.: “España y la Guerra de los Siete Años”. En Porres Marijuán, R. y Reguera, I. (eds.): *La proyección de la Monarquía Hispánica en Europa. Política, guerra y diplomacia entre los siglos XVI y XVIII*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2009.
- *Absolutismo e Ilustración en la España del siglo XVIII. El despotismo ilustrado de D. Ricardo Wall*. Madrid: FEHM, 2010.
- *El ministerio Wall. La España discreta del ministro olvidado*. Madrid: Marcial Pons, 2012.

II

**ECNOMO E LEPANTO IN UN DOCUMENTO
DELL'ARCHIVIO SEGRETO VATICANO.
PER UN'ANALISI COMPARATA DELL'IDEA DI FRONTIERA
TRA MONDO ANTICO E MONDO MODERNO¹**

Fabrizio Filioli Uranio y Francesca Zaccaro
Università degli Studi di Pisa

Il Mediterraneo dell'età moderna si presenta come uno spazio attraversato da persone, merci e idee provenienti dai quattro angoli di questo mare che è il centro dell'ecumene. La complicità della geografia e della storia ha creato una frontiera di coste e di isole che, da nord a sud, divide il *Mare Nostrum* in due universi tra di loro ostili ma permeabili. Tale linea passa da Corfù e dal Canale d'Otranto, fino alla Sicilia e alle coste dell'attuale Tunisia: a est siamo in Oriente, lo spazio dominato dall'impero ottomano, e a ovest in Occidente, dove la monarchia spagnola ha il dominio, insieme ad altre potenze marittime europee, di questa parte del Mediterraneo. Tale cerniera si identifica appieno con la principale frontiera lungo la quale si svolgono le maggiori battaglie del passato, dal mondo antico all'età moderna, da Ecnomo ad Azio, da Prevesa a Malta, a Lepanto, Corone, Zama e Djerba².

Il Mediterraneo nel XVI secolo ha una dimensione spaziale talmente estesa che attraversarlo da una parte all'altra a bordo di una galera può richiedere anche due mesi. L'occupazione umana si limita solo ad alcuni lembi di terra e perciò questo mare può considerarsi deserto quanto il Sahara. Tale spazio si anima solo lungo le coste ed effettivamente navigare equivale pressappoco a seguire la costa, andare di porto in porto, di scoglio in scoglio; significa acquistare il burro a Villafranca, l'aceto a Nizza, l'olio e il lardo a Tolone. In questo modo navigano i commercianti, i principi e le flotte da guerra che si scontrano solo in vista delle coste³.

¹ La prima parte, da pagina 43 a pagina 48, è a cura di Fabrizio Filioli Uranio; la seconda, da pagina 48 a pagina 59, è a cura di Francesca Zaccaro.

² Braudel, F.: *La terra*. In Braudel, F.: *Il Mediterraneo. Lo spazio, la storia, gli uomini, le tradizioni*, Milano: Bompiani, 2013, pp. 11-30, pp. 11-12.

³ Braudel, F.: *Civiltà e imperi del Mediterraneo nell'età di Filippo II*, Vol. I, Torino: Einaudi, 2010, pp. 94-95.

La nave perde di vista la terraferma solo in casi eccezionali, quando viene spinta al largo da un fortunale o quando segue una delle tre o quattro rotte di navigazione che tagliano in linea retta il Mediterraneo e che risultano frequentate sin dall'età antica: sia che si vada dalla Spagna all'Italia toccando le Baleari e il sud della Sardegna; sia che dallo stretto di Messina o da Malta si raggiungano, per il Capo Matapàn, la Siria, le Coste di Candia e di Cipro; sia, infine, che si vada direttamente da Rodi ad Alessandria d'Egitto, rotta quest'ultima conosciuta sin dall'età ellenistica⁴.

Il Mediterraneo rappresenta dunque uno spazio solo in minima parte esplorato, per gran parte sconosciuto, inospitale e pericoloso poiché spesso poco tranquillo e colpito da improvvisi fortunali. Durante la stagione estiva si presenta spesso come una superficie immobile, stabile, ideale per la navigazione. È il momento in cui anche le navi da guerra, le agili galere, possono solcare le acque tranquille di questo mare e combattere contro le flotte nemiche. A tal proposito Andrea Doria sostiene che esistono tre porti sicuri: "Cartagena, giugno e luglio"⁵.

Esistono resoconti sulla navigazione mediterranea sin dall'età antica. Nel I secolo d. C. l'imbarcazione sulla quale si trova l'apostolo Paolo e che si dirige verso le coste della penisola italiana subisce forti ritardi a causa dei venti tempestosi che spirano nei pressi di Cipro. Navigare in quelle condizioni risulta impossibile, tant'è che il capitano della nave decide di svernare in un porto di Creta, ma la tempesta spinge l'imbarcazione lontana dalla costa e la trascina al largo per quindici giorni, finché non si arena davanti a Malta dove equipaggio e passeggeri, felici di aver salva la vita, trascorrono tre mesi sull'isola prima di poter ripartire a primavera su una nave alessandrina⁶. Andar per mare durante la cattiva stagione è un problema di difficile soluzione ancora nel XVI secolo. Nel 1569 a Venezia è in effetti proibito navigar in inverno, dal 15 novembre al 20 gennaio e, da parte loro, i levantini navigano soltanto dal giorno di San Giorgio (5 maggio) a quello di San Dimitri (26 ottobre)⁷.

Il *Mare Nostrum* si identifica dunque come uno spazio rischioso dal periodo greco e romano all'età moderna e ciò accade perché gli strumenti di navigazione rimangono pressoché inalterati durante questa *longue durée* che abbraccia più

⁴ Ivi, p. 96.

⁵ Braudel, F.: *Il mare*. In Braudel, F.: *Il Mediterraneo. Lo spazio, la storia, gli uomini, le tradizioni*, Milano: Bompiani, 2013, pp. 31-53, pp. 41-42.

⁶ Braudel, F.: *Il mare*. In Braudel, F.: *Il Mediterraneo. Lo spazio, la storia, gli uomini, le tradizioni*, Milano: Bompiani, 2013, pp. 31-53, pp. 42-43.

⁷ Ibidem.

di duemila anni di storia. I reperti archeologici ci forniscono informazioni importanti sulla dimensione e la struttura della nave mercantile romana: lunga dai 20 ai 30 metri, larga dai 5 ai 7, da uno a tre alberi e una stazza tra le 150 e le 200 tonnellate. Si hanno anche ritrovamenti di carichi oscillanti tra le tremila e le diecimila anfore di vino o di olio, disposte a quinconce in modo che i fondi di ogni fila si collochino tra i colli delle fila sottostanti. È lo stesso sistema che ancora oggi si adotta sulle barche di Djerba per disporre le anfore di olio da trasportare, anfore che hanno delle evidenti similitudini con quelle dell'antichità⁸.

Il timone delle imbarcazioni romane è costituito, come ai tempi dei greci e dei fenici, da due remi laterali, situati dall'una e dall'altra parte della poppa. A informarci circa le vele e le manovre che compivano queste imbarcazioni, è l'iconografia. Nel mondo antico è in uso solo la vela quadrata, al di sopra della quale si trova spesso una piccola vela superiore triangolare, mentre è completamente assente l'impiego della vela latina, il cui utilizzo è molto successivo. È inoltre chiaro che la struttura dell'imbarcazione è composta dalla chiglia, dall'ossatura e dalle assi del fasciame. In epoca romana si allestisce prima di tutto il fasciame e quindi si inserisce all'interno l'ossatura. Insieme a queste navi mercantili vanno però ricordate anche le navi da guerra lunghe e strette, come le triremi ateniesi che hanno ragione della flotta persiana a Salamina nel 480 a. C. o le triremi e le quinqueremi romane che sconfiggono la flotta cartaginese presso Capo Ecnomo nel 256 a. C. Queste triremi e quinqueremi, a tre o cinque ordini sovrapposti di rematori, sono molto simili alle galere del XV e del XVI secolo, con la differenza che le prime non hanno artiglieria a bordo e che, proprio per questo, sono più rapide di quelle di epoca moderna⁹.

La galera, similmente alle triremi romane, è uno strumento che non può navigare in mare aperto per un periodo di tempo molto esteso. Per risultare vincente nel conflitto per la dominazione sul mare, proprio perché ha bisogno di bordeggiare la costa e sostare sovente a terra, assalta, cattura o distrugge le basi e gli arsenali in cui vengono costruiti i legni nemici. Il carico imposto dalla sua numerosa ciurma e il poco spazio a disposizione sottocoperta impone alla galera una navigazione di cabotaggio. Inoltre, la mobilità garantita dai remi

⁸ Ivi, p. 44.

⁹ Ivi, p. 45.

permette la navigazione lungo la linea costiera e assicura al legno importanti vantaggi tattici e strategici. Ciò, di fatto, suggerisce una stretta dipendenza tra una flotta di galere, le sue basi e la rotta lungo la quale opera nel corso del XVI secolo¹⁰.

Il Mediterraneo favorisce l'utilizzo di imbarcazioni a remo sin dall'antichità anche perché risulta semplice per i marinai intuire le condizioni meteorologiche e marittime. Le tempeste possono rivelarsi anche molto violente, ma di fatto confinate tra la metà di ottobre e la metà di marzo. Quindi, come già ricordato, per evitare il pericolo di naufragio, è sufficiente non navigare durante questi cinque o sei mesi. Per i restanti sei le condizioni si presentano ideali per una navigazione a remo, con acque sovente calme, cieli luminosi e tersi. Oltre alle condizioni del tempo, c'è da considerare anche quella delle coste poiché, queste ultime, presentano delle caratteristiche ottime per l'ancoraggio dei legni: basse, spesso poco frastagliate, con un andamento dolce che ben si confà con l'istallazione di basi marittime e di porti. Migliaia di chilometri di costa bassa e sabbiosa possono esser ben sfruttati come scalo per le galere. A ciò va aggiunto anche la mancanza di correnti violente, che rappresenterebbero un ostacolo per l'ingresso nei porti. Persino una conoscenza non perfetta da parte dei marinai della morfologia del territorio e dei fondali prospicienti i porti non risulta un problema insormontabile, anche perché le acque spesso trasparenti del mare possono segnalare possibili ostacoli¹¹. Dunque, ancora alla fine del XVI secolo i remi garantiscono ai marinai del *Mare Nostrum* numerosi vantaggi. La buona profondità dei fondali permette loro di navigare lungo la costa con buona sicurezza, potendo così contare su una serie di importanti punti di riferimento¹².

¹⁰ Guilmartin, J. F.: *Gunpowder and Galleys. Changing Technology and Mediterranean Warfare at Sea in the Sixteenth Century*, Oxford: Cambridge University Press, 1974, p. 57. La bibliografia riguardante le galere è sterminata e qui mi limito a citare solo alcuni tra i principali e i più recenti studi: Parker, G.: *Guerra e rivoluzione militare (1450-1789)*. In Aymard, M.: *Storia d'Europa*, vol. IV, *Letà moderna. Secoli XVI-XVIII*, Torino: Einaudi, 1995, pp. 435-481; Glete, J.: *Warfare at Sea, 1500-1650. Maritime Conflicts and the Transformation of Europe*, New York: Routledge, 2000. Lo Basso, L.: *Uomini da remo. Galee e galeotti del Mediterraneo in età moderna*, Milano: Selene Edizioni, 2003; Lo Basso, L.: *Una vita al remo. Galee e galeotti del Mediterraneo secc. XVI – XVIII*, Arma di Taggia (IM): Atene Edizioni, 2008; Candiani, G., Lo Basso, L. (a cura di): *Mutazioni e permanenze nella storia navale del Mediterraneo, secc. XVI-XIX*, Milano: Annali di storia militare europea, Franco Angeli, 2010; Pacini, A.: «*Desde Rosas a Gaeta*». *La costruzione della rotta spagnola nel Mediterraneo occidentale nel secolo XVI*, Milano: Franco Angeli, 2013; Williams, P.: *Empire and Holy War in the Mediterranean. The Galley and Maritime Conflict between the Habsburgs and Ottomans*, London: I. B. Tauris, 2014.

¹¹ Guilmartin, J. F.: *Gunpowder and Galleys. Changing Technology and Mediterranean Warfare at Sea in the Sixteenth Century*, Oxford: Cambridge University Press, 1974, pp. 63-64.

¹² Ivi, p. 66.

All'interno di questo scenario marittimo la guerra combattuta tra flotte di galere è il perno del sistema conflittuale sullo scacchiere mediterraneo, un sistema integrato sia dal punto di vista strutturale che tecnico. La caratteristica di questi legni è il loro sistema propulsivo che si sviluppa con il movimento della braccia umane¹³. Il numero ideale, per garantire una buona velocità al legno, è di tre rematori per banco per altrettanti remi. Tale sistema, utilizzato sulle galere nel periodo medievale, rimane in voga fino alla metà del XVI secolo, quando iniziano ad essere utilizzati più di tre uomini per banco che azionano un solo grande remo¹⁴.

In questo mare di galere, rematori e schiavi si inserisce la battaglia di Lepanto, combattuta il 7 ottobre 1571 al largo delle isole Curzolari. Questo grande scontro navale, il più imponente in età moderna tra cristiani e mussulmani, si svolge in un'area del Mediterraneo che rappresenta il *limes* tra Occidente e Oriente. Già in passato lo scontro di Corone del 1532 e quello di Prevesa del 1538 si sviluppano in uno spazio di mare conteso, permeabile, in cui la potenza veneziana e quella turca vengono a collidere. La stessa Lepanto, o meglio Naupaktos (l'etimologia greca rimanda alla cantieristica navale) vede prima una dominazione della Serenissima e poi una supremazia del Sultano che scaglia la sua offensiva da Patrasso per la conquista di questa importante città che si affaccia lo Ionio di fronte alle isole Echinadi o Curzolari.

Lo Ionio e l'Adriatico sono dunque i protagonisti di uno scontro che coinvolge per l'intera età moderna i mondi contrapposti dell'occidente e dell'oriente, del cristianesimo e dell'Islam e, proprio per questo motivo, si evidenzia come *limes* spaziale permeabile ai conflitti, ma anche agli scambi commerciali e culturali. A proposito di questo lembo di mare il Caracciolo scrive che:

le più celebrate guerre navali sieno il più delle volte [...] terminate, e poco men che in un medesimo luogo succedute, forse per la comodità di tanti porti capaci, e per l'opportunità di poter traghettare gente d'Italia, essendo questa regione sempre da tutte le Monarchie più desiderata; overo che quel mare si navighi più spesso che gli altri per lo passo d'Europa in Asia il qual in un certo modo par che sia confine di queste parti del mondo per lo mar Mediterraneo¹⁵.

¹³ Ivi, pp. 68-69.

¹⁴ Ivi, p. 70.

¹⁵ Caracciolo, F.: *I commentarii delle guerre fatte co' Turchi da d. Giovanni d'Austria, dopo che venne in Italia*, Firenze: Maresciotti, 1631, pp. 45-46.

Fu dunque a partire dalla prima età moderna che l'Adriatico, con le sue propaggini costiere, diviene il teatro di una guerra permanente che contrappone Sublime Porta e le potenze cristiane, guerra che sarebbe terminata solo nei primi decenni dell'Ottocento¹⁶.

La battaglia di Lepanto è dunque solo una delle battaglie combattute lungo una frontiera contesa, la più grande vittoria navale contro il Turco, talmente importante che negli anni successivi al conflitto circolano nel mondo cristiano innumerevoli opere di pubblicistica e di memorialistica per celebrare il successo contro il Turco¹⁷. In questo scenario si inquadra perfettamente un manoscritto rinvenuto presso l'Archivio Segreto Vaticano, il cui titolo è senz'altro evocativo:

Comparatione di due Battaglie Navali memorabili, l'una de Romani con Cartaginesi appresso Sicilia ad Ecnomo. L'altra de Christiani con Turchi appresso Lepanto a Curzolari a VII di Ottobre MDLXXI¹⁸.

Il titolo e l'incipit di tale documento, il cui autore resta anonimo, pongono in primo piano un parallelo tra la battaglia di Lepanto e quella svoltasi nella Sicilia meridionale, presso Capo Ecnomo, nel 256 a. C. tra la flotta romana, che vince lo scontro, e quella cartaginese:

Tra le battaglie navali memorabili, et Ill.ri dell'età precedenti, crederei che si potesse non solo ponere ma farsi anco antepone a tutti, così quella che tra Romani et Cartaginesi nella prima guerra fu fatta nel mare di Sicilia appresso Pachino Promontorio al luogo di Ecnomo come questa dell'età nostra tra Christiani et Turchi appresso Lepanto a Curzolari, che di lungo intervallo supera tutte le altre moderne, et contende con l'antica del pari, delle quali ho proposto hora di ragionare¹⁹.

Queste prime righe del manoscritto richiamano immediatamente alla memoria il primo libro delle *Storie* di Polibio. Nel 166 a. C., in seguito alla battaglia di Pidna che aveva sancito la fine della supremazia macedone in Grecia,

¹⁶ Spagnoletti, A.: *Un mare stretto e amaro. L'Adriatico, la Puglia e l'Albania (secc. XV-XVII)*, Roma: Viella, 2014, pp. 9-10.

¹⁷ Riporto solo a titolo di esempio: AA. VV., *Raccolta di Varii Poemi Latini, Greci, e Volgari. Fatti da diversi bellissimi ingegni nella felice Vittoria riportata da Christiani contra Turchi alli VII d'Ottobre del MDLXXI. Parte prima. Con la Relatione di tutto il successo di Famagosta. Et i nomi dei Bassà, & Capitani ch'erano nell'armata Turchesca*, per Sebastiano Ventura, Venezia, 1572; Sereno, B.: *Commentari della guerra di Cipro e della Lega dei principi cristiani contro il Turco*, a cura de' monaci della Badia Cassinese, Pe' tipi di Monte Cassino, Monte Cassino, 1865. Il Sereno è un reduce della battaglia di Moncontour, attendente di Onorato Caetani a Lepanto e prende i voti a Montecassino nel 1576. I *Commentari* sono stati scritti, come risulta dall'analisi testuale, dopo il 1585. Cfr. Brunelli, G.: *Soldati del papa. Politica militare e nobiltà nello Stato della Chiesa (1560-1644)*, Roma: Carocci, 2003, p. 30.

¹⁸ Archivio Segreto Vaticano (da adesso ASV), Misc., Arm. II, 88, 6-46. Di questo manoscritto esiste una copia sostanzialmente identica conservata presso la Biblioteca Apostolica Vaticana (da adesso BAV), Urb. Lat 855, 357-376.

¹⁹ ASV, Misc., Arm. II, 88, 6-46.

molti nobili achei che si erano schierati per i Macedoni vengono portati come ostaggio a Roma. Fra questi si trova anche Polibio, il quale, introdotto nei principali circoli intellettuali dell'epoca, scrive, in greco, un'opera storiografica volta a comprendere le ragioni dell'egemonia di Roma nel Mediterraneo.

L'opera prende le mosse dalla narrazione della prima guerra punica (264-241) che vide per la prima volta opporsi due tra le maggiori potenze del Mediterraneo: Roma e Cartagine; mentre quest'ultima aveva già esteso le sue rotte commerciali valicando il confine liquido del Mediterraneo e fondando città e empori sulle coste spagnole, sarde, corse e siciliane, Roma aveva fermato, con le guerre sannitiche e la guerra di Taranto, la sua espansione ai confini dell'attuale Calabria e non si era mai confrontata con il *limes* mediterraneo.

L'occasione propizia per il confronto con il Mediterraneo viene fornita a Roma dalla richiesta di aiuto di un gruppo di mercenari di origine campana, i Mamertini. Nel 289 infatti l'altra grande protagonista della storia del Mediterraneo di quegli anni, la greca Siracusa, caccia i violenti mercenari dal suo territorio e successivamente anche da Messina. Accogliendo la richiesta di soccorso dei Mamertini, Roma prepara il terreno per un inevitabile scontro con le altre potenze mediterranee che si concretizza nel 264 quando viene inviato in Sicilia il console Appio Claudio Caudex.²⁰

Durante i primi anni di guerra gli scontri avvengono principalmente sulla terraferma, ma dopo la vittoria ad Agrigento (262) Roma decide di puntare decisamente sulla flotta, grazie alla quale nel 260 sconfigge al largo delle coste di Milazzo i Cartaginesi che soccombono alla tecnica del *corvus*. Nel 257 Attilio Regolo è a capo delle forze navali e l'anno successivo le due flotte si scontrano al largo del promontorio di capo Ecnomo. Roma ha infranto anche il *limes* del Mediterraneo Meridionale dando luogo alla celebratissima battaglia navale:

In questa situazione non solo a essere presenti e a osservare con i propri occhi, ma anche a sentirlo dire si sarebbe rimasti sbalorditi dalle vaste dimensioni della battaglia e dalla magnificenza e potenza di entrambi gli stati, che si indovinavano dal numero degli uomini e delle navi.²¹

²⁰ Sulle origini e le cause della prima guerra punica e sul dibattito a Roma cfr. Rankov, B.: *A war of Phases: Strategies and Stalemates 264-241 BC*. In Hoyos, D.: *A companion to the Punic Wars*, Oxford: Blackwell Publishing Ltd., 2011, pp. 149-168.

²¹ Cfr. Pol. *Hist.* 1,26,9. Le traduzioni qui citate dai passi polibiani sono sempre a cura di Manuela Mari.

I punti di contatto tra il testo polibiano e il manoscritto cinquecentesco non si esauriscono nell'evidenziare la grandiosità delle due battaglie. L'autore del manoscritto infatti conosce molto bene il primo libro delle *Storie* di Polibio, che evidentemente egli percepisce, assieme al pubblico dell'orazione, come patrimonio "epico" condiviso, se all'indomani della battaglia di Lepanto²² è in grado di fornire i dettagli della battaglia di Ecnomo così come li presenta lo stesso Polibio.

L'autore fornisce dei dati molto precisi ad esempio a proposito dei numeri delle unità navali presenti in battaglia e del numero di uomini impiegati dall'una e dall'altra parte:

I due Cosoli Marc'Attilio, et Anco Mallio huomini di gran valore raunarono Galere quinqueremi 330 ciascuna delle quali haveva 330 huomini da remo, et 120 soldati legionarii; si che in tutto ascendevano al numero di 140 mila huomini. [...], et dall'altra parte due Capitani famosi Cartaginesi, Arnione et Amilcare, guidavano 350 galee pur quinque remi di tanti huomini ripiene di quanti i legni erano capaci che furono intorno 150 mila²³.

Senza dubbio l'autore del manoscritto ha ben presente Polibio:

E il numero complessivo dei componenti della forza navale era di circa centoquarantamila uomini, ciascuna nave accogliendo trecento rematori e centoventi soldati di marina. I Cartaginesi si preparavano preferibilmente, se non esclusivamente, alla battaglia sul mare: il loro numero era superiore a centocinquantamila, secondo il calcolo delle navi²⁴.

Il modello polibiano ritorna anche nella descrizione dello schieramento dei legni; questo il catalogo delle navi dell'autore del manoscritto:

Hora venivamo all'ordinanza; l'armata Romana fece la forma appuntita di cuneo molto atto a dividere la nimica, et difficile ad esser disciolta; i due Consoli sopra le due galee di sei remi, si posero nella punta del triangolo, guidando a ciascuno la quarta parte dell'armata di circa LXXX galee, et con queste si formavano i due lati, et con la terza parte la Base del Triangolo, che

²² Gli autori del presente contributo ritengono che la datazione del manoscritto debba attestarsi agli anni immediatamente successivi alla battaglia di Lepanto sia per ragioni stilistiche, sia perché il testo è perfettamente congruente alla pubblicistica cristiana di quegli anni.

²³ ASV, Misc., Arm. II, 88, 6-46.

²⁴ Pol. *Hist.* 1,26,7-8. La traduzione è a cura di Manuela Mari.

remurchiava i passacavalli, et la quarta, et ultima parte seguiva per retroguarda equidistante alla Base.

I Cartaginesi veduta l'ordinanza nimica disposero le loor galee in forma di mero cerchio, estendendo il corno destro con i tre quarti dell'armata verso il Mare con Annone, et l'altra parte risguardava verso il lido. Amilcare l'altro Capo, che all'ora stava nel mezo, come vedde venirsi incontro i Consoli fingendo di fuggire, si ritirò a dietro, et quando le parve di havere allontanata assai la metà dell'altre due parti diede il segno della sua galea alle altre di involtarsi contra il nemico con speranza di ritrovarlo disordinato, et sconfiggerlo, et qui fu commessa una asprissima battaglia, ove il Romano combattendo con bell'ordine, et al valore della presenza de Consoli, et valendosi delle macchine, che servivano per attaccar una galea con l'altra, mise in scompiglio i Cartaginesi; in questo Annone con Corno destro pigliando l'altro mare, andò ad assalire la quarta battaglia romana, et parimente il sinistro Cartaginese, che era a canto terra, s'affrontò con la terra, che faceva la Base del Triangolo la quale havendo tagliato la fune delle navi, s'era apparecchiata alla battaglia, et in queste due parti, si combatte anco con ostinazione, come si faceva nella prima ove non possendo Amilcare sostener più oltre l'impeto de Consoli si ritirò forzatamente, come prima s'haveva a studio ritirato; l'uno d'essi Consoli rimase quivi per guadagnare i legni nemici, et l'altro, che fu Marc'Attilio, si spinse in mare alla volta d'Annone, il quale mentre combatteva con la retroguarda nemica, come vede venirsi sopra delle spalle il nemico prese l'altro Mare, lasciando libera quella parte, con che combatteva; fra tanto Amilcare ritornato al Corno sinistro pose in gran pericolo la terza battaglia romana, ma per tema delle machine schifava il conflitto; qui poi sopragionsero ambi due i Consoli, i quali havendo vinto anco a questa acquistando LXVIII galee piene d'huomini, et distruggendone 30 con danno di 24 sue²⁵.

E questo il resoconto polibiano:

I Romani riflettendo sul fatto che la navigazione era in alto mare e che i nemici erano veloci nel navigare, cercavano di rendere lo schieramento sicuro e impenetrabile da ogni parte. Dunque disposero le due navi a sei ordini di remi, sulle quali viaggiavano i consoli Marco Atilio e Lucio Manlio, prime sul fronte dello schieramento, affiancate. Collocando subito dietro a ciascuna di queste due le navi su una sola fila, disposero la prima squadra dietro all'una, la seconda dietro all'altra, rendendo la distanza tra ciascuna nave dell'una e

²⁵ ASV, Misc., Arm. II, 88, 6-46.

dell'altra squadra via via maggiore. Le navi, che con le prue erano rivolte verso l'esterno, tenevano la posizione le une dietro le altre. Dopo che ebbero disposto la prima e la seconda squadra, insomma, a cuneo, dietro di esse schierarono la terza legione in linea, su una sola fila: quando esse ebbero preso posizione la forma complessiva dello schieramento risultò un triangolo. Di seguito a queste disposero le navi per il trasporto dei cavalli, dopo aver sistemato funi da rimorchio che andavano da queste alle navi della terza squadra. Dietro a queste aggiunsero la quarta squadra, quelli chiamati triarii, estesi su una sola fila, così da superare da entrambe le parti quelle prima di loro. Ed, essendo stati disposti nel modo detto, nel complesso la forma dello schieramento risultò un cuneo, il cui vertice era concavo, la base compatta, e tutto l'insieme efficace e pratico, e al tempo stesso anche difficile da rompere²⁶.

Al di là di questi "passi paralleli" di cui abbiamo dato notizia, è interessante vedere come l'anonimo autore del manoscritto individui i nodi fondamentali della battaglia di Ecnomo non solo da un punto di vista tattico e strategico, ma anche dal punto di vista, potremmo dire, della moderna storiografia.

Infatti, sottolineando l'importanza dell'innovazione tecnica del corvo²⁷ "et sopra le galere posero alcune machine, chiamate corvi, che servivano per ponti da gettar et passar sopra le galere nemiche," l'autore del manoscritto non solo continua a mostrare le fedeltà cinquecentesca a Polibio²⁸, ma individua perfettamente la peculiarità che permise ai Romani di imporsi prima al largo di Milazzo e poi nella battaglia di Capo Ecnomo. L'innovazione del corvo infatti

²⁶ Cfr. Pol. *Hist.* 1, 26, 10-16.

²⁷ Sulla "paternità" del corvo come strumento per abbordare le navi nemiche e quindi costringerle ad un combattimento terrestre, nel quale i Romani potevano vantare una tradizione e una tecnologia più solida, gli studiosi si dividono. In ogni caso senza dubbio il perfezionamento della flotta e della tecnologia navale avvenne nei primi anni della guerra punica a contatto con il know-how dei marinai siciliani. A questo proposito cfr. Vacanti, C.: *Guerra per la Sicilia e guerra della Sicilia. Il ruolo delle città siciliane nel primo conflitto romano-punico*, Napoli: Jovene, 2012, in particolare pp. 70-75.

²⁸ Cfr. Pol. *Hist.* 1, 22, 3-11: essendo le navi di mediocre fattura e lente qualcuno propone loro come rimedio per la battaglia quelli che in seguito furono chiamati corvi, che venivano così costruiti. Veniva eretto un palo cilindrico a prua, avente una lunghezza di quattro orgie e, in larghezza, un diametro di tre palmi. Questo aveva sulla sommità una carrucola, e attorno ad esso veniva posta, inchiodata, una scala a tavole trasversali, di una larghezza di quattro piedi e di una lunghezza di sei orgie. L'apertura del tavolato era oblunga e circondava il palo, a sole due orgie dall'estremità della scala. Questa aveva anche un parapetto lungo ciascuno dei due lati lunghi, alto fino al ginocchio. Sull'estremità di questo era applicato una sorta di pestello di ferro appuntito, con un anello sulla sommità, sicché l'insieme sembrava del tutto simile ai macchinari per la preparazione del pane. A questo anello era legata una fune, grazie alla quale, sollevando i corvi negli assalti alle navi, per mezzo della carrucola posta sul palo, si lasciavano cadere sul ponte della nave nemica, alcune volte sulla prua, altre volte ruotandoli per parare gli assalti portati dai fianchi. Quando i corvi conficcati nelle tavole dei ponti, legavano insieme le navi, se queste erano accostate l'una al fianco dell'altra vi saltavano sopra da ogni parte, se invece attaccavano sulla prua, facevano irruzione per mezzo del corvo stesso su due file continue: di questi, quelli che stavano davanti riparavano il lato frontale pretendendo in avanti gli scudi, quelli che seguivano assicuravano i fianchi ponendo gli orli degli scudi sul parapetto. Essi, dunque, adottata questa apparecchiatura, aspettavano l'occasione per una battaglia navale.

permetteva alla neonata flotta romana²⁹ di aggirare l'ostacolo della pesantezza dei propri legni e dell'inferiorità della propria flotta rispetto a quella cartaginese che solcava agilmente i flutti del Mediterraneo.

Il corvo infatti consentiva ai Romani di poter all'occorrenza agganciare le navi nemiche e trasferire il combattimento sulla terraferma.

Si badi bene che non a caso quella del corvo è un'innovazione romana, e non un'invenzione romana. I Romani, con il pragmatismo che li contraddistingue, mutuano dai siciliani, a loro volta eredi della esperienza navale cartaginese, il corvo. D'altra parte la presenza di triremi, corvi, rostri, galere nel Mediterraneo Occidentale (Cartagine prima, la Spagna dopo) e in quello Orientale (le flotte persiane e quelle ateniesi prima, Venezia e il Turco dopo) dimostra ancora una volta quanto, già dal VII-VI secolo a. C., il Mediterraneo fosse uno spazio fluido in cui persone, merci, tecnologie e saperi circolassero magmaticamente, determinando di volta in volta, ma mai in maniera definitiva, l'egemonia di una potenza piuttosto che di un'altra.³⁰

Infatti la battaglia di Ecnomo, così come quella di Lepanto, non è risolutiva per determinare le sorti della guerra; anzi nel 249 Roma subirà una terribile sconfitta al largo di Drepana, oggi Trapani, ad opera dei Cartaginesi: ancora una volta il Mediterraneo si rivela un *limes* liquido e quanto mai instabile, soprattutto se pensiamo che lo scontro tra Roma e Cartagine finisce con la fine della terza guerra punica e la distruzione di Cartagine solo nel 146 a. C..

Sta di fatto però che, come l'autore del manoscritto sembra aver capito molto bene, è con la battaglia di Ecnomo, che inizia il vero *imperium* di Roma sul Mediterraneo:

Lo qual condittione fanno restar a dietro a queste l'altre battaglie Navali se bene in alcuna vi fu numero maggiore di legni come quelle di Serse de mille, che fu cinta da quattrocento di Tlimistocle, che con astutie tirò il nemico nell'angustie di luoghi, et prese il vantaggio del vento, et del flusso del mare, et quel altra di M. Antonio di 500 che nel bel principio si pose in fuga e fu vinto

²⁹ Sul problema della flotta romana si veda Le Boech, Y.: "La marine romaine et la première guerre punique". *Klio*, 2003; 85: 57-69. Per una rassegna sulla flotta e sulla tecnologia marittima impiegata nel mondo antico in generale cfr. Rougé, J.: *La marine dans l'antiquité*. Paris: Presses Universitaires de France, 1975. Fondamentale il recente e aggiornato studio del già citato Vacanti anche a proposito dell'aspetto tecnologico, del supporto e dello scambio di informazioni tra Cartagine, Roma e Siracusa: Vacanti, C.: *Guerra per la Sicilia e guerra della Sicilia. Il ruolo delle città siciliane nel primo conflitto romano-punico*, Napoli: Jovene, 2012, in particolare pp. 59-154.

³⁰ A questo proposito cfr. il ricchissimo volume a cura di Montevocchi, F.: *Il potere marittimo e le civiltà del Mediterraneo Antico*. Firenze: Olschki, 1997.

d'Augusto che se ingegnò di scostarla da terra acciò che il vento ne i legni del suo nemico che erano alti, et grandi facesse voltar loro il fianco et che le sue leburne più basse, et più veloci potessero restare, et far l'effecto, che fecero, et altre ch'avendo havuto legni, più agili, et espediti, migliori marinari, et soldati hanno superati i, nemici con facilità grande³¹.

L'autore del manoscritto qui mostra di comprendere molto bene l'importanza della battaglia di Ecnomo, non tanto per il suo risultato finale, o per il numero di legni impiegato, quanto per il ruolo che ebbe nel permettere ai Romani di varcare per la prima volta il *limes* del Mediterraneo, *limes* all'interno del quale sarebbero stati accolti e respinti a sorti alterne nel corso degli anni, come capiterà anche alle flotte di Venezia, o a quelle del Turco, o a quelle dell'impero spagnolo, e di diventare così, lanciandosi nella corsa per l'egemonia sul Mediterraneo, una "repubblica imperiale"³².

Nel manoscritto infatti leggiamo che la battaglia di Ecnomo primeggia rispetto alla battaglia di Salamina, nonostante in quest'ultima fosse stato schierato un numero maggiore di forze in campo, ma soprattutto rispetto alla battaglia di Azio del 31 a. C. nella quale la flotta di Ottaviano, futuro Augusto e fondatore del principato, sconfisse quella di Marco Antonio e Cleopatra. La data di Azio, tradizionalmente utilizzata come spartiacque tra la repubblica e il principato, non è avvertita come tale nel '500, quando, come nel mondo antico, il Mediterraneo è un confine fluido oggetto di scambi e di contese. Per questo la battaglia di Ecnomo e quella di Lepanto possono essere messe a confronto; in entrambi i casi infatti si assiste ad un ingente dispiegamento di forze negli schieramenti in campo, in entrambi i casi le potenze vincitrici usano macchinari bellici e sostanzialmente la stessa tecnica e lo stesso schieramento, e anche perché entrambe le battaglie fanno parte di una lunga serie di scontri per garantire l'egemonia sul Mediterraneo:

Tra le battaglie navali memorabili, et Ill.ri dell'età precedenti, crederei che si potesse non solo ponere ma farsi anco anteponere a tutti, così quella che tra Romani et Cartaginesi nella prima guerra fu fatta nel mare di Sicilia appresso Pachino Promontorio al luogo di Ecnomo come questa dell'età nostra tra Christiani et Turchi appresso Lepanto a Curzolari, che di lungo intervallo supera

³¹ ASV, Misc., Arm. II, 88, 6-46.

³² L'espressione è il calco del titolo di un saggio Rosenstein, N.; *Rome and the Mediterranean 290 to 146 BC. The imperial Republic*. Edinburgh: Edinburgh University Press, 2012, nel quale vengono confermate le più recenti e aggiornate teorie storiografiche secondo cui l'impero romano non nascerebbe con l'istituzione del principato, ma con l'inizio dell'espansione di Roma nel Mediterraneo.

tutte le altre moderne, et contende con l'antica del pari, delle quali ho proposto hora di ragionare, paragonando l'una con l'altra, et sei conflitti maritimi seno riguardevoli per la bella ordinanza dell'armate per l'alto valore de Capitani, et delle genti per l'agilità di legni per li tremendi instrumeti di guerra, che si sieno usati, per li luoghi, et tempo giudiziosamente detti a combattere, per la terribilità delle battaglie, per lo premio amplissimo della vittoria, et per la stragge et uccisione grande, che sia seguita ritroveremo queste due battaglie meritar luogo tra le altre, et per avventura il primo tra tutte, et tra se pareggiarsi, in quanto che dall'una, et l'altra parte con potente forza per lungo spatio di tempo con dubiosa fortuna in più, et diversi luoghi si habbia conteso dell'Imperio del mare, et che l'armate vincitrici si sieno servite di macchine, et trovati nuovi et ingegnosi di dividene, et dissordinar le nimiche, le quali con l'uno di Corni habbino fatto prova di circonvenir l'apperto con tirarsi in altro mare per ferirlo a dietro, et ambe con galere sussidiaree siano state soccorse quanto piu bisognava, et ove alla fine il maggior valore habbia superato il minore³³.

L'autore del manoscritto, evidentemente ben consapevole dello spazio che ogni attore mediterraneo occupa sulla scena, insiste molto sul carattere sì maestoso e grandioso, ma anche provvisorio e non definitivo, della battaglia di Ecnomo all'interno del più vasto quadro dell'intero conflitto punico:

I Romani adunque con la forma buona della battaglia, con aiuto grande delle machine, et con l'alto valore delle loro destre, riportano gloriosa vittoria, d'onde divenuti Sig.ri del mare se inviarono in Africa con Marc'Attilio, il qual portando l'incendii, et le rovine in casa de nemici, fece altrui sentire quelli amari frutti di guerra, che Romani poco avanti havevano provati, et divenuto sopramodo altiero et superbo per lo corso delli felici successi, ne contento delle condizioni, quantunque durissime, che contestavano di accettare i Cartaginesi, voleva imponer loro altre più grave. Onde essi condotti da desperatione, tentarono la fortuna della battaglia, nella quale per il consiglio buono di Santippo spartano,³⁴

³³ ASV, Misc., Arm. II, 88, 6-46.

³⁴ Ancora una volta l'autore del manoscritto dimostra di conoscere perfettamente il testo di Polibio in cui è presente il riferimento al reclutamento da parte dei Cartaginesi del mercenario spartano Santippo: (cfr. *Pol. Hist.* 1,32) "all'incirca in questo momento approda a Cartagine un reclutatore di mercenari, di quelli che in precedenza erano stati inviati in Grecia; costui conduceva moltissimi soldati, tra i quali anche un certo Santippo, spartano, un uomo che aveva ricevuto la tipica educazione laconica e che aveva la dovuta esperienza militare. Egli, avendo sentito della disfatta subita e di come e in che modo si era verificata, e avendo preso in esame i rimanenti mezzi a disposizione dei Cartaginesi e il numero dei cavalieri e degli elefanti, ne trasse immediatamente le sue conclusioni e dimostrò agli amici che ai Cartaginesi accedeva di essere battuti non dai Romani, ma da se stessi, a causa dell'inesperienza dei capi. Essendosi rapidamente diffuse le parole di Santippo, date le circostanze, presso le masse e i comandanti, i governanti decisero di convocarlo e metterlo alla prova. Egli venuto a colloquio con loro, presentava ai magistrati le sue valutazioni, diceva per quale motivo ora avessero avuto la peggio, e che se gli avessero dato ascolto e avessero sfruttato i luoghi pianeggianti, avrebbero potuto facilmente garantirsi tanto la sicurezza quanto la vittoria sui nemici. I comandanti, accolte le sue parole e lasciatisi persuadere da lui, immediatamente misero l'esercito nelle sue mani."

l'arme romane, ch'erano state invitte in terra fino a quel tempo furono superate dalle Africane, et ricacciate in Sicilia, ove le forze di quelle due Rep. si videro bilanciate più volte, signoreggiando l'una i luoghi terrestri, et l'altra i maritimi, non si puote già mai por fine alla guerra, se non dopo, che i Romani prevalsero anco di forze marittime; onde Amilcare padre di Anibale, veduti li suoi rotti in battaglia navale, saviamente cesse la Sicilia; cosi terminandosi la contesa che per lo spatio di 24 anni con dubiosa fortuna era durata³⁵.

Non possiamo non pensare dunque che la *dubiosa fortuna* di Roma negli scontri con Cartagine non riguardasse anche la situazione tra Cristiani e Turchi nel Mediterraneo del '500: la vittoria di Lepanto è grandiosa e sensazionale, e come tale merita di essere celebrata scomodando illustri esempi del passato glorioso della "repubblica imperiale romana", che per affermarsi come tale ha dovuto fare i conti con la permeabilità del *limes* del Mediterraneo.

Il clima mentale di un secolo, il '500, caratterizzato dalla compresenza di diverse egemonie sul Mediterraneo, si dimostra particolarmente recettivo nei confronti della lezione storica di Polibio, non a caso uno dei più fini studiosi della potenza imperiale romana³⁶.

L'autore di questo manoscritto infatti non è il solo a conoscere l'opera storiografica di Polibio e a ritenerla un valido termine di paragone per la situazione a lui contemporanea.³⁷

Un paio di decenni dopo la battaglia di Lepanto, infatti, alla corte del cristianissimo re di Francia Enrico IV approda il calvinista Isaac Casaubon, autore, per espressa sollecitazione di un diplomatico molto vicino al sovrano, Philippe di Fresne, di una edizione critica dell'opera di Polibio corredata da una traduzione in latino.

Nel Cinque e nel Seicento si guarda a Polibio come alla fonte di un sapere pratico: nella politica, nella diplomazia, nell'arte della guerra. [...] Polibio era soprattutto lo studioso dell'organizzazione militare, cioè della maggiore potenza militare del mondo antico, i cui costanti successi denotavano indiscutibilmente

³⁵ ASV, Misc., Arm. II, 88, 6-46.

³⁶ È lo stesso Polibio nel cosiddetto proemio delle Storie a spiegare la finalità della sua opera: "Quale tra gli uomini, infatti, è così sciocco o indolente da non voler conoscere come e grazie a quale genere di regime politico quasi tutto il mondo abitato sia stato assoggettato e sia caduto in nemmeno cinquantatré anni interi sotto il dominio unico dei Romani che non risulta mai essere avvenuta prima?" (Cfr. Pol. *Hist.* 1, 1,5).

³⁷ Gli autori del contributo stanno formulando delle ipotesi sulla precisa identità dell'autore per cui rimandano a studi futuri.

una superiorità organizzativa. Certo non si trattava ormai tanto di ricavarne ammaestramenti tecnici attuali (che pure non mancavano), quanto, e forse principalmente, di assimilare dall'antico modello alcuni caratteri: l'etica del comando, per esempio, l'organizzazione degli accampamenti, il rapporto con le truppe. E ciò in vista della formazione di un ceto di ufficiali saldo e capace, sicuro nella sua autorità quale era stato appunto il ceto dirigente romano. In questo senso il vecchio Polibio, nell'epoca in cui le guerre si vincevano ormai col veliero munito di cannoni, resisteva all'usura del tempo, allo stesso modo che resiste ancora il trattato di Von Clausewitz *Sulla Guerra*, pur rispecchiante, sul piano tecnico, l'esperienza delle guerre napoleoniche.

Con queste parole Luciano Canfora introduce la prefazione dell'edizione di Casaubon del 1609, operazione tanto sollecitata da Enrico IV e dalla sua corte. Dalla *praefatio*³⁸, dedicata appunto al sovrano, apprendiamo alcuni dati che ci aiutano a circoscrivere meglio la figura intellettuale dell'autore del nostro manoscritto.

Dice infatti Casaubon rivolgendosi a Enrico IV:

Se ci atteniamo infatti all'opinione degli autori più accreditati, questo è l'unico genere letterario (*scil.* la storia) grazie allo studio del quale si possono conseguire insieme sapienza e prudenza, le due sole ed esclusive virtù necessarie al raggiungimento del più alto successo al quale l'uomo può pervenire sia nella vita privata che pubblica.³⁹

Non a caso la prudenza è chiamata in causa due volte anche nel nostro manoscritto; una prima volta a proposito del comportamento tenuto dai vari principi cristiani che componevano la flotta anti-turca:

Questi si tiolsero di andar a ritrovar, et affrontar l'armata nemica, havendo in tutto galee sottili numero 206, oltre le galeazze, et molte navi, et certo con prudent consiglio, percioche quando si conosce il benefitio, che si spera dalla vittoria esser molto maggior del danno, et incomodo, che dalla perdita possa venir, et che la lunghezza del tempo apporti più nuocumento, che utile alli assalitori⁴⁰;

³⁸ Nel 1991 Sellarì ha pubblicato la prefazione all'edizione di Casaubon di Polibio corredata dalla nota introduttiva di Luciano Canfora e da un'introduzione di Guerrino F. Brussich. Cfr. Casaubon, I.: *Polibio*, Sellarì: Palermo, 1991.

³⁹ Cfr. Casaubon, I.: *Polibio*. Palermo: Sellarì, 1991, p.51.

⁴⁰ ASV, Misc., Arm. II, 88, 6-46.

ed un'altra volta in una sorta di massima che chiosa, come un ammonimento, il racconto della vittoria cristiana sui Turchi:

Questo fa avedere altrui quanto sia difficile conservar l'imperio in che bisogna prudente, et giusta administratione cura, et deligentia grande, dove che nell'acquistar il valor dell'armi, et la buona fortuna bastano per lo più⁴¹.

Le frontiere del Mediterraneo non sono dunque solo un *limes* permeabile dal punto di vista geografico e militare, ma costituiscono uno spazio fluido in cui navigano forme di pensiero e valori politici e culturali che superano presunte barriere cronologiche.

BIBLIOGRAFIA

- AA. VV.: *Raccolta di Varii Poemi Latini, Greci, e Volgari. Fatti da diversi bellissimoi ingegni nella felice Vittoria riportata da Christiani contra Turchi alli VII d'Ottobre del MDLXXI. Parte prima. Con la Relatione di tutto il successo di Famagosta. Et i nomi dei Bassà, & Capitani ch'erano nell'armata Turchesca*, per Sebastiano Ventura, Venezia, 1572.
- Braudel, F.: *Civiltà e imperi del Mediterraneo nell'età di Filippo II*, Vol. I, Torino: Einaudi, 2010.
- Braudel, F.: *Il mare*. In Braudel, F.: *Il Mediterraneo. Lo spazio, la storia, gli uomini, le tradizioni*, Milano: Bompiani, 2013, pp. 31-53.
- Braudel, F.: *La terra*. In Braudel, F.: *Il Mediterraneo. Lo spazio, la storia, gli uomini, le tradizioni*, Milano: Bompiani, 2013, pp. 11-30.
- Brunelli, G.: *Soldati del papa. Politica militare e nobiltà nello Stato della Chiesa (1560-1644)*, Roma: Carocci, 2003.
- Candiani, G., Lo Basso, L. (a cura di): *Mutazioni e permanenze nella storia navale del Mediterraneo, secc. XVI-XIX*, Milano: Annali di storia militare europea, Franco Angeli, 2010.
- Caracciolo, F.: *I commentarii delle guerre fatte co' Turchi da d. Giovanni d'Austria, dopo che venne in Italia*, Firenze: Maresciotti, 1631.
- Casaubon, I.: *Polibio*, Sellerio: Palermo, 1991.
- Glete, J.: *Warfare at Sea, 1500-1650. Maritime Conflicts and the Transformation of Europe*, New York: Routledge, 2000.

⁴¹ ASV, Misc., Arm. II, 88, 6-46.

- Guilmartin, J. F.: *Gunpowder and Galleys. Changing Technology and Mediterranean Warfare at Sea in the Sixteenth Century*, Oxford: Cambridge University Press, 1974.
- Le Boech, Y.: “La marine romaine et la première guerre punique”. *Klio*, 2003; 85: 57-69.
- Lo Basso, L.: *Uomini da remo. Galee e galeotti del Mediterraneo in età moderna*, Milano: Selene Edizioni, 2003.
- Lo Basso, L.: *Una vita al remo. Galee e galeotti del Mediterraneo secc. XVI – XVIII*, Arma di Taggia (IM): Atene Edizioni, 2008.
- Mari, M. (traduzione a cura di): *Pol. Hist.*
- Montevocchi, F.: *Il potere marittimo e le civiltà del Mediterraneo Antico*. Firenze: Olschki, 1997.
- Pacini, A.: «*Desde Rosas a Gaeta*». *La costruzione della rotta spagnola nel Mediterraneo occidentale nel secolo XVI*, Milano: Franco Angeli, 2013.
- Parker, G.: *Guerra e rivoluzione militare (1450-1789)*. In Aymard, M.: *Storia d'Europa*, vol. IV, *L'età moderna. Secoli XVI-XVIII*, Torino: Einaudi, 1995, pp. 435-481.
- Rankov, B.: *A war of Phases: Strategies and Stalemates 264-241 BC*. In Hoyos, D.: *A companion to the Punic Wars*, Oxford: Blackwell Publishing Ltd., 2011, pp. 149-168.
- Rosenstein, N.: *Rome and the Mediterranean 290 to 146 BC. The imperial Republic*. Edinburgh: Edinburgh University Press, 2012.
- Rougé, J.: *La marine dans l'antiquité*. Paris: Presses Universitaires de France, 1975.
- Sereno, B.: *Commentari della guerra di Cipro e della Lega dei principi cristiani contro il Turco*, a cura de' monaci della Badia Cassinese, Pe' tipi di Monte Cassino, Monte Cassino, 1865.
- Spagnoletti, A.: *Un mare stretto e amaro. L'Adriatico, la Puglia e l'Albania (secc. XV-XVII)*, Roma: Viella, 2014.
- Vacanti, C.: *Guerra per la Sicilia e guerra della Sicilia. Il ruolo delle città siciliane nel primo conflitto romano-punico*, Napoli: Jovene, 2012.
- Williams, P.: *Empire and Holy War in the Mediterranean. The Galley and Maritime Conflict between the Habsburgs and Ottomans*, London: I. B. Tauris, 2014.

III
LOS JUDEOCONVERSOS CORDOBESES.
ENTRE LA PERSECUCIÓN Y EL ASCENSO SOCIAL
(SS. XV-XVII)^{1, 2}

Francisco I. Quevedo Sánchez³
Universidad de Granada

INTRODUCCIÓN

Aunque los judeoconversos han sido uno de los grupos sociales más estudiados por la historiografía española y extranjera, una atenta lectura de esta ingente producción revela que casi todos los estudios se han realizado desde la óptica inquisitorial. Lo analizado, en realidad, no es tanto lo judeoconverso como lo judaizante, términos distintos que sin embargo parecen confundirse demasiadas veces. Este sesgo herético ha provocado que casi no haya análisis en profundidad sobre los confesos en sí mismos, y menos aún dedicados a aspectos referentes a su vida cotidiana. Se ha investigado lo excepcional y lo llamativo, se ha dejado de lado lo habitual, la realidad más frecuente.

Conscientes de esta importante laguna, nuestra investigación tiene por objeto el estudio de una extensa comunidad judeoconversa, la cordobesa, analizada en la larga duración y de forma dinámica, en relación con el vecino Reino de Granada a donde se trasladó aprovechando la coyuntura favorable generada por el fin de la guerra contra el musulmán. Así, en nuestra tesis doctoral pretendemos realizar un análisis social del grupo Cordobés, uno de los más numerosos y destacados de toda la Península, planteando sus principales caracteres y comportamientos a nivel local y estudiando la traslación de buena parte de ellos al reino vecino, en una última parte del trabajo. Y con esta migración, incidiremos en sus causas,

¹ Archivo Histórico Nacional (AHN); Real Chancillería de Granada (RCHG); Real Academia de la Historia (RAH), Archivo General de Simancas (AGS); Archivo de Protocolos de Córdoba (AHPCo); Archivo de Protocolos de Granada (APG)

² Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación I+D+i *Nobles judeoconversos. El origen judío de las élites andaluzas (ss. XV-XVII)*, HAR 2012-35752, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

³ Becario FPU (Formación de Profesorado Universitario) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (AP2009-4979), adscrito al Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Granada.

ritmos y efectos, en especial la capacidad de integración que tuvieron en la sociedad granadina en general y en sus élites urbanas en particular.

Todo ello, por tanto, tiene un marco cronológico que va desde los inicios del siglo XV hasta mediados del XVII. Lógicamente, resulta imposible estudiar el fenómeno en toda su extensión, por lo que para este último apartado, como se detallará más adelante, se seguirán varias *Historias de Familia*, analizando con toda profundidad la trayectoria secular de algunos linajes conversos muy representativos del conjunto original, que extendieron sus redes por las principales poblaciones granadinas y acabaron por enriquecerse y asaltar los municipios, entroncando con la oligarquía local y convirtiéndose, en algunos casos, en nobles a todos los efectos.

METODOLOGÍA

La metodología científica que estamos empleando gira en torno a un análisis de la materia específica desde los parámetros de la *Historia Social*, utilizando como herramientas la *prosopografía* y el análisis de la familia y las redes sociales. Igualmente, la *Historia Comparada* nos está permitiendo contextualizar correctamente los hallazgos documentales, comparando esta comunidad conversa con otras del ámbito nacional, con los *marranos* portugueses y con los moriscos, quienes siguieron trayectorias en muchas ocasiones similares.

Tras identificar, mediante el vaciado de la documentación inquisitorial y la bibliografía pertinente, a las principales familias e individuos de este colectivo, hemos reconstruido todos los linajes de forma ascendente y descendente, en la medida de lo posible. Para ello ha sido esencial el uso de la *Genealogía*, utillaje científico que no solo se muestra como fundamental para las reconstrucciones familiares, sino que, encarnada en la tratadística de los siglos XVII y XVIII y tratada de forma correcta, muestra las estrategias seguidas por los conversos para asimilarse a los patrones sociales y culturales dominantes.

Finalmente, esta investigación se fundamenta en la necesaria interdisciplinariedad científica. La elección de dos directores no fue arbitraria, sino que se basa en el carácter transversal de este estudio, propio de Historia Medieval y Moderna, pero también incardinado en los ámbitos geográficos de Córdoba y Granada. Los Drs. Peinado y Soria cubren perfectamente ambos campos, pero además son grandes especialistas en la historia granadina y han trabajado de forma conjunta, incluso con publicaciones a medias sobre esta temática.

HISTORIOGRAFÍA

No es este el lugar en el que hacer un estado de la cuestión sobre los conversos en general y el grupo cordobés y granadino en particular, por lo que a continuación citaremos los trabajos más actuales sin obviar los clásicos en la materia que nos han sido de gran ayuda. Américo Castro⁴, cuyos trabajos tienen tanto valor como discusión han suscitado, en muchos aspectos se adelantó a su tiempo, pues fue el primero que supo ver la enorme relevancia que tuvieron los judeoconversos en la historia de aquella España. La senda abierta por Castro fue continuada por grandes historiadores, cuyos trabajos ofrecen una panorámica general enormemente interesante. En primer lugar citaríamos los magníficos estudios de Domínguez Ortiz⁵, a quien debemos las páginas más brillantes de la historiografía conversa. Cómo no, en esta relación no puede faltar la magna obra de Julio Caro Baroja⁶, revolucionaria en muchos sentidos y no por ello exenta de críticas y, por supuesto, los trabajos de Benito Ruano⁷ y del profesor Márquez Villanueva⁸. Pero como se ha dicho, el grupo converso ha despertado el interés de cientos de historiadores, por lo que sigue siendo un tema de plena actualidad, como demuestra el hecho de que desde década de los 90 del siglo XX la profusión de los estudios sobre conversos haya sido enorme⁹.

Si bien los estudios que ofrecen una panorámica general nos han sido de gran ayuda, como dijimos la historia comparada es una de las esencias de nuestra metodología de investigación, por lo que la lectura de los estudios locales sobre conversos, principalmente en zonas del centro y sur peninsular, nos ha permitido comprender mejor el fenómeno. Entre los trabajos más relevantes y recientes,

⁴ Sus dos grandes obras en este sentido fueron *España en su historia. Cristianos, moros y judíos*. Barcelona: Crítica, 2001 (primera edición en Buenos Aires en 1948) y *La realidad histórica de España*. México: Porrúa, 1982.

⁵ Domínguez Ortiz, A.: *Los conversos de origen judío después de la expulsión*. Madrid: Instituto Balnes de Sociología, Departamento de Historia Social, 1955; *Los judeoconversos en España y América*. Madrid: Istmo, 1978; *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna*. Granada: Universidad de Granada, 1991; *Los judeoconversos en la España Moderna*. Madrid: Mapfre, 1992.

⁶ Caro Baroja, J.: *Los Judíos en la España Moderna y Contemporánea* (3ª ed). Madrid: Istmo, 1986.

⁷ Benito Ruano, E.: *Los orígenes del problema converso*. Barcelona: Albir, 1976.

⁸ Márquez Villanueva, F.: *De la España judeoconversa. Doce estudios*. Barcelona: Bellaterra, 2006.

⁹ Por orden cronológico: Rábade Obradó, M^a. P.: *Una élite de poder en la corte de los Reyes Católicos: los judeoconversos*. Madrid, Sigilo, 1993; "Los judeoconversos en tiempos de Isabel la Católica." En Valdeón Baroque, J.: *Sociedad y economía en tiempos de Isabel la Católica*. Valladolid: Ámbito, 2002, pp. 201-28 y "Crisis dinástica y violencia social: los judeoconversos castellanos durante el reinado de Juan II". En Nieto Soria, J. M.; López-Cordón, M^a. V.: *Gobernar en tiempos de crisis: las quiebras dinásticas en el ámbito hispánico: 1250-1808*. Madrid: Sílex, 2008, pp.387-400; Contreras Contreras, J.: "Hipótesis y reflexiones: la minoría judeoconversa en la Historia de España". En Álvarez Santaló, L. C.; Cremades Grifán, C. M^a.: *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen*. II, Murcia: Universidad de Murcia, 1993, pp. 37-56; Valdeón Baroque, J.: *Judíos y conversos en la Castilla medieval*. Valladolid: Ámbito, 2000; Pulido Serrano, J. I.: *Los conversos en España y Portugal*. Madrid: Arco, 2003.

destacaríamos el de Pilar Huerga Criado¹⁰ para la zona de Extremadura; de especial interés para nosotros son los trabajos de Jaime Contreras¹¹, concretamente *Sotos contra Riquelmes*, aunque centrado en el reino de Murcia, ofrece un interesante análisis sobre las rivalidades locales, el acceso al poder político de los conversos, la limpieza de sangre, la inquisición, etc.; cómo no, los trabajos de Aranda Pérez¹² para la ciudad de Toledo, han sido fuente de inspiración para nuestra investigación, ya que muestra un modelo bastante similar al cordobés; Sevilla es una de las capitales andaluzas en las que la cuestión conversa ha sido mejor estudiada. Ladero Quesada¹³ realizó un interesante trabajo sobre los conversos sevillanos, pero hay que destacar la magna obra de Juan Gil como la más completa de las realizadas sobre la capital andaluza¹⁴; Jaén, por su parte, es uno de los reinos mejor estudiados gracias al trabajo de Coronas Tejada¹⁵; de mayor interés para nosotros, Granada cuenta también con algunos estudios, pero la mayoría dejan de lado la perspectiva social de esta cuestión, pues hemos de mencionar como únicos dedicados al análisis social de los judeoconversos los efectuados por medievalistas de la talla de los profesores José Enrique López de Coca y María Teresa López Beltrán¹⁶, así como por los directores de esta Tesis, los Drs. Rafael Peinado Santaella¹⁷ y Enrique Soria Mesa¹⁸.

¹⁰ Huerga Criado, P.: *En la raya de Portugal. Solidaridad y tensiones en la comunidad judeoconversa*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1994.

¹¹ *Sotos contra Riquelmes: regidores, inquisidores y criptojudíos*. Madrid: Anaya, 1992.

¹² Aranda Pérez, F. J.: *Poder Municipal y cabildo de jurados en Toledo en la Edad Moderna*. Toledo: Ayuntamiento de Toledo, 1992 y "Judeoconversos y poder municipal en Toledo en la Edad Moderna: una discriminación poco efectiva". En Maestre Sanchís, A.; Giménez López, E.: *Disidencias y exilios en la España Moderna*. Alicante: Universidad de Alicante, 1997, pp. 155-68.

¹³ Ladero Quesada, M. A.: "Sevilla y los conversos. Los habilitados en 1495". *Sefarad*, 1992; 52.2: 429-447.

¹⁴ Gil Fernández, J.: *Los conversos y la Inquisición sevillana*. 8 vols., Sevilla: Fundación el Monte, 2000-2003.

¹⁵ Principalmente destacaría su libro *Judíos y judeoconversos en el Reino de Jaén*. Jaén: Universidad de Jaén, 2003.

¹⁶ Entre muchos otros, destacaremos sus siguientes trabajos: "La oligarquía mercantil judeoconversa del Reino de Granada: la proyección internacional de la familia Córdoba-Torres". En Barbazza, M. C; Heusch, C.: *Familles, Pouvoirs, Solidarités. Domain méditerranéen et hispano-américain (XVe-XXe siècle)*. Actes du colloque international de l'Université de Montpellier. III, Montpellier, 2002, pp. 397-419 o "Contribución a una prosopografía sobre judeoconversos en Málaga en época de los Reyes Católicos: el apellido Beltrán (1487-1518)". *Baetica*, 2006; 28.2: 351-71; "Perfil de un judeoconverso del Reino de Granada: el escribano Antón López de Toledo". *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 2006; 18: 53-76.

¹⁷ Peinado Santaella, R. G. y Soria Mesa, E.: "Crianza real y clientelismo nobiliario: los Bobadilla, una familia de la oligarquía granadina". *Meridies*, 1994; 1: 129-160.

¹⁸ En *La venta de señoríos en el reino de Granada bajo los Austrias*. Granada: Universidad de Granada, 1995, analizó algunas familias conversas compradoras de jurisdicciones; en su Tesis Doctoral, publicada como *Señores y oligarcas. Los señoríos del reino de Granada en la Edad Moderna*. Granada: Universidad de Granada, 1997, analiza la evolución de los señoríos poseídos por estirpes confesas, como los de Castril (Zafra) o Cázulas (Sánchez Dávila, De la Fuente, Afán de Rivera); Finalmente, sobre los judeoconversos granadinos ha tratado en dos trabajos: uno de conjunto, "Los judeoconversos granadinos en el siglo XVI: Nuevas fuentes, nuevas miradas". En Cortés Peña, A. L.; López-Guadalupe, M. L.: *Estudios*

Para el caso cordobés afortunadamente contamos con la obra de la profesora Margarita Cabrera¹⁹; añadamos trabajos pioneros de Edwards²⁰, Emilio Cabrera²¹ o Ladero Quesada²², estos últimos basando su investigación en las nóminas de *habilitados* del reino de Córdoba, el primero para Baena y Ladero para la capital. Finalmente, los estudios del Dr. Enrique Soria Mesa, en especial su libro *El cambio inmóvil*, nos muestran la progresión social que tuvieron muchos de estos linajes.

Los trabajos sobre la Inquisición española también nos han servido de apoyo en nuestro trabajo. Desde los análisis clásicos a los más recientes y punteros, como el dirigido por Pérez Villanueva, Escandell Bonet y Alcalá Galve²³ publicado en tres volúmenes y que recoge aportaciones de los principales estudiosos de la materia. Por supuesto, en esta relación hemos de citar clásicos en la materia como las obras de Henry Kamen²⁴, Netanyahu²⁵ o Lea²⁶ y otros estudios generales realizados en los últimos años como los de Joseph Pérez²⁷, Walter²⁸, y la muy actual de Martínez Millán²⁹.

Sobre la Inquisición en Granada contamos con la obra de García Ivars³⁰ y, aunque más antiguas, no por ello menos válidas son las investigaciones de García

sobre Iglesia y Sociedad en Andalucía en la Edad Moderna. Granada: Universidad de Granada, 1999, pp. 101-109, y otro en el que estudia el impacto de la presencia conversa en el seno de la naciente élite local granadina, "Nobles advenedizos. La nobleza del reino de Granada en el siglo XVI". En Belenguer Cebría, E.: *Felipe II y el Mediterráneo*, II, *Los grupos sociales*. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, pp. 61-75; finalmente, hemos de destacar también un estudio sobre la inserción de los conversos granadinos en la Real Chancillería de Granada, "Burocracia y conversos. La Real Chancillería de Granada en los siglos XVI y XVII". En Aranda Pérez, F. J.: *Letrados, juristas y burócratas en la España Moderna*. Ciudad Real: Universidad de Castilla la Mancha, 2005, pp. 107-144.

¹⁹ Cabrera Sánchez, M.: "El problema converso en Córdoba. El incidente de la Cruz del Rastro". En González Jiménez (ed.): *La Península Ibérica en la era de los descubrimientos 1391-1492. Actas de las III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*, I. Sevilla: Junta de Andalucía, 1997, pp. 331-339; "Juan Díaz de Torreblanca, un médico olvidado de la Córdoba del siglo XV". *Historia. Instituciones. Documentos*, 1996; 23: 99-118; *La medicina en Córdoba durante el siglo XV*. Córdoba: Diputación de Córdoba, 2002; "Los Conversos de Córdoba en el siglo XV: la familia del jurado Martín Alfonso". *Anuario de Estudios Medievales*, 2005; 35, 1: 185-232.

²⁰ Edwards, J.: "Los conversos de Córdoba en el siglo XV: un proyecto de historia social". *V Coloquio de Historia Medieval Andaluz*. Córdoba: Diputación de Córdoba, 1988, pp. 581-584.

²¹ Cabrera Muñoz, E.: "Los conversos de Baena en el Siglo XV", *Meridies: Revista de Historia Medieval*, 2002; 5-6: 243-267.

²² Ladero Quesada, M. A.: "Los conversos de Córdoba en 1497", *El Olivo*, 1989; 29-30: 187-205.

²³ Pérez Villanueva, J.; Escandell Bonet, B.; Alcalá Galve, A.: *Historia de la Inquisición en España y América*. 3 vols. Madrid: Centro de Estudios Inquisitoriales, 1984-2000.

²⁴ Kamen, H.: *La Inquisición española*. Barcelona: Crítica, 1992.

²⁵ Netanyahu, B.: *Los orígenes de la Inquisición en la España del siglo XV*. Barcelona: Crítica, 1999.

²⁶ Lea, H. C.: *Historia de la Inquisición española*. 3 vols. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1983.

²⁷ Pérez, J.: *La inquisición española: crónica negra del Santo Oficio*. Barcelona: Martínez Roca, 2005.

²⁸ Walker, J. M.: *Historia de la Inquisición española*. Arganda del Rey: Edimat, 2004.

²⁹ Martínez Millán, J.: *La Inquisición española*. Madrid: Alianza, 2007.

³⁰ García Ivars, F.: *La represión en el Tribunal Inquisitorial de Granada*. Madrid: Akal, 1991.

Fuentes³¹ y Bel Bravo³², esta última centrada en un proceso concreto, el famoso auto de fe de 1593.

Para la Inquisición cordobesa tenemos la fortuna de contar con los trabajos de Rafael Gracia Boix³³, cuya meticulosa recopilación documental ha allanado enormemente el camino al investigador actual. Un trabajo especialmente interesante es el de Acosta González³⁴, en cuyo estudio comparado nos ofrece multitud de datos sobre el Santo Oficio cordobés en un período especialmente importante para nuestra investigación. Además, sobre la Inquisición de Córdoba trabajaron recientemente Brotat³⁵ y Cuadro García³⁶. Destacamos sobre el trabajo que esta última dedica a los primeros años de actuación de la Inquisición cordobesa, así como las páginas que dedica a la figura del inquisidor Diego Rodríguez Lucero.

No hemos de olvidar en este breve repaso a la producción científica, todos aquellos estudios que versan sobre *limpieza de sangre* o cuestiones derivadas de ella, como puede ser la falsedad documental, la genealogía, la manipulación de la memoria, etc. No citaremos aquí los trabajos clásicos sobre *limpieza de sangre*, salidos de plumas tan brillantes como la de Domínguez Ortiz y Caro Baroja, nuevamente, o el afamado estudioso de la cuestión Sicroff, cuyas obras son esenciales para todo estudioso de la materia. A esta generación siguieron otros como Jaime Contreras³⁷ o Baltasar Cuart Moner³⁸ que han recogido el testigo

³¹ García Fuentes, J. M^a.: *La Inquisición en Granada en el siglo XVI. Fuentes para su estudio*. Granada: Departamento de Historia de la Universidad de Granada, 1981.

³² Bel Bravo, M^a. A.: *El Auto de Fe de 1593: los conversos granadinos de origen judío*. Granada: Universidad de Granada, 1988.

³³ Gracia Boix, R.: *Colección de documentos para la historia de la Inquisición de Córdoba*. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1982 y, sobre todo, *Autos de Fe y causas de la Inquisición de Córdoba*. Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 1983.

³⁴ Acosta González, A.: *Estudio comparado de Tribunales Inquisitoriales: (períodos 1540-1570 y 1571-1621)*. Madrid: UNED, 1990.

³⁵ Brotat Ester, J.: "Los judeoconversos como objetivo principal de la Inquisición: el tribunal de Córdoba de 1550 a 1700". En Fuente Pérez, M^a. J.; López Serrano, A.; Polanco, F.: *Temas de historia de España: estudios en homenaje al profesor D. Antonio Domínguez Ortiz*. Madrid: Asociación Española del Profesorado de Historia y Geografía, 2005, pp.163-176.

³⁶ Cuadro García, A. C.: "Acción inquisitorial contra los judaizantes en Córdoba y crisis eclesiástica (1482-1508)". *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*. 2003; 2: 11-28 y "Las cárceles inquisitoriales del tribunal de Córdoba". *Hispania: Revista española de historia*. 2005; 220: 443-64.

³⁷ En su obra más importante *Sotos contra Riquelmes*, la cuestión de la limpieza de sangre está presente constantemente, aunque hemos de destacar como trabajos específicos sobre esta cuestión los siguientes: "Linajes y cambio social: la manipulación de la memoria". *Historia Social*, 1995; 25: 105-124; "Limpieza de sangre y honor: una dinámica de grupos sociales". En Pérez, J.: *La hora de Cisneros*. Madrid: Universidad Complutense, 1995, pp. 91-96; "Limpieza de sangre: los discursos de la retórica y la importancia de las realidades". En Belenguer Cebriá, E.: *Felipe II y el Mediterráneo*, II, Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, pp. 481-502.

³⁸ Cuart Moner, B.: *Colegiales Mayores y limpieza de sangre durante la Edad Moderna*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1991. En los últimos años ha realizado diversos artículos sobre limpieza de sangre y colegiales mayores, entre los que destacamos el más reciente: "Papeles de colegiales. Los expedientes "de vita et moribus" de los colegiales mayores salmantinos del siglo XVI". En Rodríguez San Pedro Bezars, L. E.; Polo Rodríguez, J. L.: *Miscelánea Alfonso IX*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2008, pp. 15-74.

y dado un nuevo empuje a la historiografía sobre la limpieza de sangre. No obstante, sin duda el investigador que más espacio ha dedicado a esta temática en los últimos años ha sido Hernández Franco³⁹, de quien también nos gustaría destacar un trabajo que realizó con Irigoyen López⁴⁰.

No podemos dejar en el tintero, para finalizar, aquellos trabajos que analizan aspectos directamente conectados con la limpieza de sangre. Aspectos escasamente tratados, pues la historiografía no ha sabido ver la importancia de la genealogía, la falsedad documental y la manipulación de la memoria como mecanismo de ascenso social de los conversos. A excepción de algunos ya citados de Enrique Soria, tan solo J. Contreras⁴¹, de un modo general, e interesantísimos trabajos de Rábade Obradó⁴² y Cuart Moner⁴³, han analizado esta cuestión trascendental para comprender el fenómeno de ascenso social llevado a cabo por los cristianos nuevos de judío. En alguna de mis publicaciones he abordado esta temática, ya sea de forma general⁴⁴ o profundizando en casos concretos⁴⁵.

FUENTES

En primer lugar, hemos realizado importantes catas de la documentación del tribunal cordobés sita en la sección *Inquisición* del Archivo Histórico Nacional, sobre todo la correspondencia, que permanece por completo inédita. En la misma institución, en los expedientes de *Órdenes Militares* hemos encontrado

³⁹ Hernández Franco, J.: *Cultura y Limpieza de Sangre en la España Moderna. Puritate Sanguinis*. Murcia: Universidad de Murcia, 1996; *Sangre limpia, sangre española: el debate sobre los estatutos de limpieza (siglos XV-XVII)*. Madrid: Cátedra, 2011.

⁴⁰ Hernández Franco, J.; Irigoyen López, A.: "Construcción y deconstrucción del converso a través de los memoriales de limpieza de sangre durante el reinado de Felipe III". *Sefarad: Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes*, 2012; 72-2: 325-350.

⁴¹ Contreras Contreras, J.: "Linajes y cambio social: la manipulación de la memoria", *Historia Social*, 1995: 21: 105-124.

⁴² Rábade Obradó, M^a. P.: "La invención como necesidad: genealogía y judeoconversos". En *la España medieval*, 2006: N^o Extra 1; 183-201 (Ejemplar dedicado a: Estudios de genealogía, heráldica y nobiliaria coordinado por Miguel Ángel Ladero Quesada).

⁴³ Cuart Moner, B.: "El juego de la memoria. Manipulaciones, reconstrucciones y reinventiones de linajes en los colegios mayores salmantinos durante el siglo XVI". En de Dios, S.; Torijano Pérez, E.: *Cultura, política y práctica del derecho*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2012, pp. 71-141.

⁴⁴ Quevedo Sánchez, F. I.: "Engaño genealógico y ascenso social. Los judeoconversos cordobeses". En Serrano Martín, E.: *De la tierra al cielo. Líneas recientes de Investigación en Historia Moderna. I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico-Diputación de Zaragoza, 2013, pp. 809-829.

⁴⁵ Quevedo Sánchez, F. I.: "La limpieza de sangre como conflicto en la España Moderna. Los Recio Aragonés de Lucena, de judíos a marqueses". En Castellano Castellano, J. L.; López-Guadalupe Muñoz, M. L.: *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. II, Granada: Universidad de Granada, 2012, pp. 557-570; "Un linaje en Expansión. De penitenciados por el Santo Oficio a élite social: La familia Sánchez de Ávila". En Molina Recio, R.: *Familia y economía en los territorios de la Monarquía Hispánica (ss. XVI-XIX)*. Badajoz: Mandalay, 2014, pp. 201-238; "Francisco de Torreblanca y Villalpando: jurista, religioso, escritor, patrono... Converso". En *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*, Madrid, 2013; "Inventando el pasado. La familia judeoconversa Herrera de Córdoba y Granada" *ANAHGRAMAS*, 2014, 1: 235-272.

documentos vitales para la reconstrucción genealógica del grupo, que nos ha permitido, como veremos a continuación, no solo reconstruir la comunidad, sino descubrir el origen converso de algún que otro personaje de la élite social de los siglos XVI y XVII.

La reconstrucción familiar ha sido completada con la consulta de los *Protocolos Notariales*, principalmente de la ciudad de Córdoba, aunque también hemos encontrado algunos datos en los de Granada, depositados los cordobeses en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba y los granadinos en el Archivo del Ilustre Colegio Notarial de Granada.

En el Archivo General de Simancas hemos obtenido alguna documentación económica en *Contaduría de Mercedes*, sobre todo juros que fueron concedidos a distintos miembros del grupo converso principalmente a fines del Quinientos. Pero de mayor importancia es el famoso *legajo 100* de la *Contaduría Mayor de Cuentas*, que contiene los *habilitados* cordobeses, y que nos ha aportado miles de nombres y oficios de conversos para fines del siglo XV.

Para finalizar este breve repaso también hemos obtenido documentos en el Archivo de la Real Chancillería de Granada (pleitos de mayorazgos, herencias, patronatos, capellanías, etc.), del Archivo Diocesano de Córdoba (sobre todo fundaciones pías llevadas a cabo por los conversos), en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia o en la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, aunque en menor medida que en los anteriores.

ENTRE LA PERSECUCIÓN Y EL ASCENSO SOCIAL

El estudio de la comunidad confesa cordobesa, su reconstrucción demográfica, socioeconómica y cultural nos está permitiendo conocer los siguientes aspectos, en los que estamos haciendo especial hincapié.

1. Las magnitudes iniciales. Para ello han sido esenciales dos documentos. Por un lado el famoso legajo 100 de la *Contaduría Mayor de Cuentas* del Archivo General de Simancas. Gracias a este documento, que contiene los *habilitados* cordobeses de 1497, hemos obtenido los nombres y vecindario de una cifra aproximada de 1.600 personas afectadas por el Santo Oficio que en esta fecha se reinsertan en la sociedad cordobesa, previo pago. Asimismo, con esta fuente fundamental hemos conocido los oficios de la inmensa mayoría de conversos cordo-

beses de fines del siglo XVI, su distribución por barrios, sus relaciones familiares, la onomástica, número aproximado de hijos, capacidad económica, etc.

Además, los datos ofrecidos por esta fuente han sido ampliados por nosotros, tanto con la consulta de los protocolos notariales sitos en Córdoba, como con una serie de documentos obtenidos de expedientes de órdenes militares⁴⁶, concretamente la genealogía de 121 declarantes, todos ellos conversos, que nos han ofrecido unos riquísimos datos genealógicos para la reconstrucción de la comunidad. Las fechas límite van desde 1521 hasta 1571 y de las diversas declaraciones hemos recopilado datos enormemente importantes de los declarantes y sus linajes. Unas más ricas que otras, en cada una de las declaraciones se obtienen un mínimo de nombres, principalmente abuelos maternos y paternos, padres, cónyuge e hijos. Sin embargo, muchas, diría más de la mitad, declaran además de esto, primos segundos y terceros, tíos segundos, bisabuelos, etc... llevándonos algunas a ofrecer datos de más de un centenar de cristianos nuevos cordobeses, desde tiempos remotos, anteriores incluso al tan señalado “año del robo”⁴⁷, hasta la primera mitad del siglo XVII.

Asimismo, una gran parte de los *habilitados* de 1497 están recogidos en las genealogías del siglo XVI, y a falta de un estudio profundo de estas fuentes que recogeré en mi tesis doctoral, puedo afirmar sin miedo al equívoco que con ambos documentos hemos reconstruido la comunidad conversa cordobesa desde mediados del siglo XV hasta principios del siglo XVII. Y a nombres, oficios, vecindad,... hemos sumado muchos datos económicos, familiares y sociales obtenidos de los protocolos notariales cordobeses.

2. La fuerte represión inquisitorial sufrida. Aquí se eleva como fuente esencial los trabajos ya citados de Gracia Boix, Acosta González o Cuadro García. Asimismo, la consulta de la correspondencia inquisitorial, hasta el momento inédita, del equipo de investigación al que pertenezco, me ha permitido acercarme al funcionamiento de la Inquisición cordobesa y su relación con los conversos más allá de la persecución propiamente dicha⁴⁸.

⁴⁶ Agradezco al profesor Enrique Soria Mesa la cesión de estos documentos tan valiosos.

⁴⁷ Así conocida la agresión violenta sufrida por los conversos cordobeses en 1473, estudiada hace años por Margarita Cabrera, y que supone uno de los principales hitos de la violencia anticonversa del Cuatrocientos, junto a los famosos hechos de Toledo de 1449.

⁴⁸ Concretamente hasta el momento se han consultado los siguientes legajos, que cubren desde el año 1560 hasta 1643. Desde el legajo 2392 hasta el legajo 2414. Agradezco a mis compañeros Antonio J. Díaz Rodríguez y Marcos R. Cañas Pelayo haber compartido conmigo sus transcripciones.

Con todos los datos que tenemos a nuestra disposición podemos afirmar que el tribunal cordobés fue uno de los más represivos de toda la Península Ibérica. Entre 1482 y 1516 la Inquisición cordobesa procesó en 16 autos de fe nada menos que a 302 judaizantes, aunque el número debió de ser mayor, pues hay muchos, como el celebrado en febrero de 1509, “del que no se tienen por el momento otras noticias sino que abjuró de sus errores el especiero Martín Alonso Membrequé”⁴⁹. Este primer período estuvo marcado por la particular actuación del Inquisidor Diego Rodríguez Lucero, uno de los personajes que más ha ayudado a alimentar la leyenda negra de nuestra historia, y bajo su mandato se realizó el mayor auto de fe conocido, cuando quemó vivas a 107 personas en el año 1503, todas ellas por judaizantes.

Para hacernos una idea de la crueldad del Santo Oficio cordobés, veamos el siguiente cuadro comparando los datos ofrecidos por Cuadro García para Córdoba con los de García Cárcel⁵⁰ para Valencia y Dedieu⁵¹ para Toledo:

	Quemados	Reconciliados	Penas menores
Córdoba	95,36%	1,65%	2,98%
Toledo	21,00%	50,40%	15,00%
Valencia	45,00%	—	—

No nos corresponde entrar aquí a analizar la represión inquisitorial, pero sirvan como ejemplo estos datos referidos al período que va desde 1480 hasta 1530, *grosso modo*, período en el que fueron los judaizantes el principal objetivo de la Inquisición. Tras 1530 las condenas a criptojudíos quedaron en cierto modo paralizadas, y su presencia en los autos de fe quedó reducida a ejemplos puntuales, pues en las siguientes décadas el protagonismo fue de bigamos, blasfemos y, sobre todo, luteranos y moriscos. No obstante, como bien dijo Domínguez Ortiz, la unión con la corona portuguesa y la llegada de los *marraños* portugueses, dio lugar a que estos “dieran nuevo alimento a las hogueras

⁴⁹ Gracia Boix, R.: *Autos de Fe y causas de la Inquisición de Córdoba*. Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 1983, p. 8.

⁵⁰ García Cárcel, R.: *Orígenes de la Inquisición española. El tribunal de Valencia (1478-1530)*. Barcelona: Península, pp. 184-185.

⁵¹ Dedieu, J. P.: *L'administration de la foi. L'Inquisition de Tolède (XVIe-VXIIIe siècle)*. Madrid: Casa Velázquez.

inquisitoriales” y esto tiene su reflejo en el tribunal de Córdoba, donde se observa cómo desde los años noventa del siglo XVI los procesos contra judaizantes crecen nuevamente, aunque nunca sin llegar a las cotas de los primeros cuarenta años de actividad.

3. Ascenso social. Una vez reconstruida la comunidad nos interesa especialmente estudiar los casos concretos de movilidad social. Y al hablar de ascenso social, sería necesario hacer unos pequeños apuntes sobre la economía cordobesa del siglo XVI. Nos ha sido de gran ayuda para conocer este aspecto la magnífica obra de Fortea Pérez⁵², quien realiza el estudio demográfico y económico de la Córdoba del siglo XVI, una ciudad en expansión, como indica su propio título, que vivió un crecimiento económico basado principalmente en la industria textil y que tuvo como principales beneficiarios a los comerciantes, una gran mayoría de ellos conversos. Además de los datos aportados por el profesor Fortea, también ha sido esencial el libro de Yun Casalilla⁵³, que aunque no centrado únicamente en aspectos económicos sí ofrece datos interesantes sobre esta cuestión. Los datos obtenidos de ambas obras sumados a nuestro trabajo de archivo nos ha permitido comprobar cómo las riquezas obtenidas de negocios principalmente comerciales, facilitaron a determinados linajes llevar a cabo una serie de estrategias que dieron lugar al ascenso social de algunos de sus miembros.

Todas las estrategias para el ascenso social dependían más que de ninguna otra cosa de la capacidad económica del linaje en cuestión. El dinero les permitió desplegar una serie de maniobras, que aunque no siempre se dan, sí son constantes en la mayoría de los casos y serían las siguientes:

- *Movilidad geográfica*: Marchar del lugar de origen donde el conocimiento de la mácula familiar era total brindando nuevas oportunidades a las familias que querían reinsertarse y prosperar socialmente.
- *Cambio de apellido*: Aspecto magníficamente trabajado por Enrique Soria Mesa⁵⁴, la ausencia de legislación al respecto permitió a los linajes conversos cambiar constantemente de apellido. Como es lógico había

⁵² Fortea Pérez, J. I.: *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1981.

⁵³ Yun Casalilla, B.: *Crisis de subsistencias y conflictividad social en Córdoba a principios del siglo XVI: una ciudad andaluza en los comienzos de la modernidad*. Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 1980.

⁵⁴ Soria Mesa, E.: “Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna”. En Soria Mesa, E.; Delgado Barrado, M.; Bravo Caro, J. J.: *Congreso Internacional Las Élites en la Época Moderna: la Monarquía Española, I*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2009.

apellidos claramente judíos como Leví que fueron desestimados para que nada los relacionara con su origen hebreo. Además, en Córdoba, por ejemplo, determinados apellidos como Barchilón, Roa, Aragonés, Inquinira o Herrera, sonaban claramente a cristiano nuevo, por lo que muchos lo sustituían por uno con mejor sonoridad, como Fernández de Córdoba.

- *Acceso al poder político*: en un sistema corrompido como el de la España de la Época Moderna, la venalidad de los oficios fue una práctica habitual. Y de las políticas de venta de oficios salieron beneficiados los elementos más ricos de aquella sociedad, y entre ellos se encontraban algunas familias judeoconversas, que por esta vía penetraron en los cabildos municipales, pasando de tener el poder económico a acumular también el político. En Córdoba, por ejemplo, el oficio más habitual ocupado por conversos fue el de jurado, al igual que ocurre en Toledo como bien estudió el profesor Aranda Pérez⁵⁵. En Granada, por su parte, fue más habitual que ocuparan veinticuatrías, aunque ejemplos no faltan en una y otra ciudad de conversos ocupando otro tipo de oficios. Y muchos obtuvieron sus riquezas del comercio, como, por ejemplo, Martín Gómez de Aragón, jurado de Córdoba tras comprar el oficio a Miguel de Córdoba por 1.050 ducados. Su riqueza la había obtenido del comercio, y de él se decía que tenía más de 5.000 ducados de renta libre al año por su actividad como mercader⁵⁶. A pesar de provenir de una familia de conversos y mercaderes pudo casar beneficiosamente, acceder al cabildo de jurados y convertirse en uno de los personajes más ricos y poderosos de la ciudad de Córdoba.
- *Matrimonio*: No es algo desconocido, el matrimonio en la época era un negocio más, la firma de un contrato del que ambas partes debían salir beneficiadas. En los años que venimos investigando a la minoría conversa, el tipo de enlace que hemos comprobado que es el más habitual es la endogamia de grupo. Por supuesto hay matrimonios mixtos, entre conversos y cristianos viejos, pero lo habitual, al menos en Córdoba, es que los conversos casen entre ellos.

⁵⁵ Aranda Pérez, F. J.: *Poder municipal y cabildo de jurados en Toledo en la Edad Moderna (siglos XV-XVIII)*. Toledo: Ayuntamiento de Toledo, 1992.

⁵⁶ Quevedo Sánchez, F. I.: "Estrategias familiares con fines económicos y sociales. El caso del jurado Martín Gómez de Aragón". *Revista de Historia y Genealogía*. 2013; 3: 65-82.

No obstante el tipo de matrimonio más beneficioso para las familias en ascenso fue el *hipergámico*, y ejemplos no nos faltan, tanto de conversos que casan con hijas de miembros de la oligarquía, como conversas que casan con segundones de la nobleza o linajes poderosos. De este tipo de matrimonio el converso obtenía prestigio social, era una forma de consolidar su proceso de ascenso, mientras que el noble de turno recibía las tan ansiadas riquezas⁵⁷.

- *Relación con la iglesia*: qué duda cabe, la iglesia fue un refugio enormemente eficaz para los conversos. Como a cualquier linaje de la época, tener una estrecha relación con la iglesia ofrecía oportunidades económicas y políticas, pero los conversos obtuvieron algo más, pues integrando a alguno de sus miembros en dicha institución obtenían un aval en su proceso ascensional. La iglesia era un elemento legitimador para el grupo y no faltaron cristianos nuevos ocupando cargos de todo tipo en la institución más importante de la España Moderna.

Asimismo, los conversos hicieron demostración pública de su fe a través de las fundaciones pías. Fundaron capillas, capellanías, memorias seculares, patronatos, etc. Con estas fundaciones además de participar activamente en la vida religiosa, lograron vincular parte de su patrimonio a instituciones a las que quedaban asociados sus deudos con el ejercicio de diversos cargos u honores, como patrón o capellán.

4. Falsedad documental y genealógica. Estrechamente relacionado con los procesos ascensionales, este es un aspecto que no habría existido de no ser por la reacción fanática de la sociedad española de la época, plasmada en la imposición y extensión de los estatutos de limpieza. Destinada claramente a discriminar a los conversos simple y llanamente por su origen, la existencia de estatutos en multitud de instituciones propició que muchos linajes crearan historias familiares ilustres, completamente inventadas, con el objetivo de demostrar pureza de sangre cuando fuera necesario. No es algo que decimos a la ligera, pues además de lo que ya han transmitido los principales estudiosos de la materia, nosotros hemos podido comprobar casos de falsedad documental en las investigaciones que venimos realizando en los últimos años.

⁵⁷ Para todo este tipo de cuestiones véanse los trabajos de Enrique Soria, concretamente *La Nobleza en la España Moderna. Cambio y Continuidad*. Madrid: Marcial Pons, 2007; y *El Cambio Inmóvil. Transformaciones y permanencias de una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*. Córdoba: Ediciones de la Posada, 2000.

GRANADA. REFUGIO PARA EL ASCENSO Y LA OCULTACIÓN DEL ORIGEN FAMILIAR

Dicho esto, en nuestras investigaciones, aunque el objetivo principal es el estudio de los aspectos hasta ahora mencionados, una cuestión que es de nuestro interés es analizar la emigración emprendida hacia tierras granadinas por algunas familias conversas en las dos últimas décadas del Cuatrocientos (pues incluso comienza en plena guerra con la repoblación de la zona occidental del emirato) y comienzos de la siguiente centuria. Este hecho se explica por varios factores, como dejó claro el Dr. Enrique Soria Mesa. Entre ellos:

1. Ausencia de la Inquisición. El tribunal del Santo Oficio no se instalará hasta 1526, y aunque antes de esa fecha su homólogo cordobés posee la jurisdicción en esa zona para los conversos de origen hebraico, la represión religiosa es mucho más suave que en el resto de las comarcas andaluzas. Además, cuando este tribunal se erija en Granada, por lógica su preocupación esencial serán los moriscos, quedando relativamente al margen los otros confesos.
2. Las enormes oportunidades económicas que brindaba el nuevo territorio, desde las relacionadas con el floreciente comercio de la seda a las relativas al arrendamiento y administración de rentas.
3. Finalmente, el hecho de que Granada sea una tierra sin pasado, sin orígenes, en donde es muy fácil ocultar la auténtica procedencia social y fingir nobleza, una vez que se ha producido el ascenso social.

En el siguiente cuadro, recogemos algunos de estos cordobeses instalados en Granada en los primeros años del Quinientos:

Nombre	Oficio	Fecha
Juan de Véjer	Curtidor	1521
Pedro Alonso	Jubetero	1521
Hernán Vázquez	Curtidor	1521
Juan de Córdoba	Curtidor	1500
Francisco Martínez	Labrador	1521
Pedro Rodríguez	Trapero	1521
Benito Sánchez Levi	Obligado de las Carnicerías	1521

Nombre	Oficio	Fecha
Alonso de Jaén	Arrendador	1521
Fernando Sánchez	Escribano de la Chancillería	1521
Diego Buenadueña	Sedero	1521
Pedro Rodríguez	Trapero	1521
Luis de Rivera	Músico	1565
Martín de Bujalance	—	
Juan de Córdoba	Oropelero	1521
Gonzalo de Córdoba	Oropelero	1521
Luis de Córdoba	Arrendador y Factor de Genoveses	1522
Pedro de Molina	—	1522
Alonso de Molina	Escudero de la Alhambra	1522
Juan de Toledo	Escudero y criado del Conde de Cabra	1521
Juan de Palma	Zapatero	1522
Pedro de Jerez	Cambiador y arrendador	1521
Pedro de Herrera	—	1565
Diego de Herrera	Trapero	1522

Fuente: AHN. Inquisición. Diversos legajos. Elaboración propia.

LA MOVILIDAD SOCIAL DEL GRUPO JUDEOCONVERSO CORDOBÉS

Ante el enorme volumen de datos a contemplar con dos reinos y doscientos cincuenta años de estudio, se ha optado, aparte del análisis genérico de todo el colectivo, por profundizar en una serie de familias, más bien extensos linajes y/o parentelas, las más representativas del fenómeno que estamos estudiando. Haremos una pequeña síntesis de alguna de ellas ya estudiadas por nosotros:

Herrera⁵⁸. Ya presentes en el cabildo cordobés durante el siglo XV, la represión inquisitorial los desplazó del poder y condujo a la hoguera a alguno de sus miembros. Su marcha a Granada, instalándose en la capital y Guadix les permitió prosperar de nuevo y ennoblecerse, aunque un obstáculo a punto estuvo de frenar en seco

⁵⁸ Quevedo Sánchez, F. I.: "Inventando el pasado. La familia judeoconversa Herrera de Córdoba y Granada" *ANAH-GRAMAS*, 2014, 1: 235-272.

su vertiginoso ascenso, concretamente cuando doña Teresa de Herrera, hija del Veinticuatro granadino don Rodrigo de Herrera trató de ingresar en el Convento de la Madre de Dios de Granada, perteneciente a la orden de Santiago. Multitud de memoriales anónimos y de testigos acusaron a la pretendiente de tener una ascendencia manchada, pero el poder de la familia hacia los años veinte del siglo XVII, sumado a la falsificación documental, que ya analizamos en el citado artículo, permitió al linaje superar esta traba en el camino y seguir prosperando socialmente a pesar de sus orígenes y de un contexto marcado por la limpieza de sangre⁵⁹.

Sánchez-Dávila⁶⁰. Estrechamente relacionados con el linaje anterior, ya que uno de sus miembros casó con la hija del regidor de Guadix Gonzalo de Herrera “el bueno”, esta familia tenía igualmente orígenes judaizantes, pues el primer miembro que conocemos, Hernando de Baena⁶¹, fue quemado en el famoso auto de fe de 1503, cuando ardieron en la hoguera 107 personas acusadas de judaizar. Esto no impidió, sin embargo, que sus descendientes directos, Francisco Sánchez de Ávila y Diego Fernández de Ávila penetraran en el cabildo de jurados cordobés (en torno a 1570), se inscribieran como hidalgos en sus parroquias y sentaran las bases del progresivo ascenso del linaje. El primero de ellos, Francisco Sánchez, se trasladó a Granada con toda su familia, llegando a ocupar una veinticuatría. Entre sus descendientes encontramos dos ramas importantes. La primera, la de su hijo primogénito, don Fernando de Ávila, nacido en Córdoba y que se trasladará con su padre a Granada a fines del siglo XVI ocupando puestos de gran prestigio, pues llegó a ser veinticuatro, capitán de la Gente de Guerra del Batallón y Milicia y Diputado y obrero del Triunfo de la Concepción. En esta rama, andando el tiempo, el ascenso será imparable pues habrá en el siglo XVII y XVIII importantísimas figuras a nivel local y nacional, con procuradores en cortes, corregidores, veinticuatros, canónigos, maestrantes, caballeros,... extendidos por Granada, Madrid, Úbeda, Baeza, Méjico, Perú, etc.; la segunda línea, analizada específicamente por nosotros en el citado artículo, fue la formada por los descendientes de su hija Leonor de Ávila, que casó con Antonio de Espinosa, de una poderosa familia de Arcos de la

⁵⁹ En dicho artículo analizamos principalmente dos documentos. El primero de ellos obtenido de la Real Academia de la Historia (RAH), M-129: son las escrituras de probanzas y limpieza de los Herreras y Aragonés, vecinos de Hita, Sevilla, Córdoba y Guadix; el segundo procede del Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, Santiago, religiosas, Exp. 321. En este está la candidatura de doña Teresa de Herrera, hija de don Rodrigo de Herrera.

⁶⁰ “Un linaje en Expansión. De penitenciados por el Santo Oficio a élite social: La familia Sánchez de Ávila”. En Molina Recio, R.: *Familia y economía en los territorios de la Monarquía Hispánica (ss. XVI-XIX)*. Badajoz: Mandalay, 2014, pp. 201-238.

⁶¹ AHN, Inquisición, leg. 1423 y leg.1566, exp.1

Frontera, dando esta unión, por ejemplo, a un caballero de Santiago a mediados del Seiscientos, don Francisco de Espinosa y Sánchez de Ávila.

Torreblanca Villalpando⁶²: Hace tres años realicé un trabajo sobre uno de los principales escritores de la época, tristemente olvidado por la historiografía española: Francisco de Torreblanca Villalpando. Fue licenciado por la prestigiosa Universidad de Salamanca, Rector de la Parroquia de san Pedro de Córdoba, abogado de la Real Chancillería de Granada, fundador de capillas, capellanías e, incluso, de una cátedra de estudios de su obra. Es un ejemplo más de la posibilidad de ascenso social de descendientes directos de penitenciados por el Santo Oficio, pues sus bisabuelos fueron “Rodrigo De Chillón, tintorero, e Inés González, su mujer, vecinos de san Bartolomé, ... reconciliados” tal y como queda reflejado en los *habilitados* de Córdoba de 1497⁶³. A pesar de ser reconciliados, su *habilitación* y posiblemente sus buenas relaciones clientelares permitieron que el hijo de Rodrigo de Chillón, Francisco Fernández, fuera procurador de causas de Córdoba y, sobre todo, Mayordomo del Marqués de Comares. A partir de aquí y puestas en marcha algunas de las estrategias anteriormente descritas, algunos de los miembros del linaje llegaron a una situación privilegiada, sobre todo el citado Francisco de Torreblanca Villalpando, que además de ocupar los cargos antedichos, gozó de una enorme fama, sobre todo tras la publicación de su obra *Discurso en defensa de los libros católicos de magia*, que en su primera edición de *Hispalis* (1615) tenía un retrato realizado por Pedro Perret, en el que nuestro protagonista aparece con 31 años de edad, con su escudo de armas y acolada la Cruz del Santo Oficio. La historia de este linaje al completo esperamos poder desarrollarla en toda su extensión en un futuro cercano.

Recio Aragonés⁶⁴: No solo provenientes de personajes de baja extracción social, sino directamente de penitenciados por el Santo Oficio, la riqueza y la movilidad fueron suficientes para borrar de un plumazo un pasado tan oscuro. De Córdoba pasaron a la populosa villa de Lucena, donde uno de sus miembros logró a fines del siglo XVI ser regidor. Era Juan Recio Aragonés, quien además, apoyándose en su nivel económico y posición preeminente casó con Inés Chacón

⁶² Quevedo Sánchez, F. I.: “Francisco de Torreblanca y Villalpando; jurista, religioso, escritor, patrono.... Converso”. En *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*. Madrid, 2013.

⁶³ AGS, CMC, leg. 100.

⁶⁴ Quevedo Sánchez, F. I.: “La limpieza de sangre como conflicto en la España Moderna. Los Recio Aragonés de Lucena, de judíos a marqueses”. En Castellano Castellano, J. L.; López-Guadalupe Muñoz.: *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. II. Granada: Universidad de Granada, 2012, pp.557-570.

de Rojas, hija de don Juan Chacón de Rojas y de doña Leonor Hurtado del Valle. Este matrimonio le permitió entroncar directamente con una familia nobiliaria, los Chacón de Antequera, que en breve recibirían el título de condes de Molina. No conformándose con esto, Juan Recio casó a su hija con don Enrique de Guzmán y Cárdenas, descendiente por línea masculina de la Casa de los duques de Medina Sidonia. Asimismo, Juan Recio logró ser Familiar del Santo Oficio (tras un controvertido proceso) y uno de sus descendientes directos llamado Martín José Chacón Cortés, primer marqués de Campo de Aras. Una serie de estrategias había permitido a este linaje pasar en relativamente poco tiempo de penitenciados por el Santo Oficio a élite social y, más aún, nobleza titulada.

Córdoba-Ronquillo: Otro ejemplo más es el de la familia Fernández de Córdoba Ronquillo. Como bien puso de relieve Enrique Soria, el genealogista Pedro Scotti de Agóiz les dedicó una historia familiar que los hacía descender por línea masculina nada menos que de don Martín López de Córdoba, maestre de las Órdenes de Calatrava y Alcántara en el siglo XIV, conocido por ser un fiel defensor de la causa de Pedro I el Cruel⁶⁵. Miembros de este linaje haciéndose pasar por una rama menor de los Fernández de Córdoba lograron puestos relevantes en Córdoba y, sobre todo en Granada. Sin embargo, su origen converso es indiscutible, pues tenemos numerosas referencias de archivo que así lo atestiguan. Por ejemplo, el hijo del jurado Antonio de Córdoba, primer miembro del linaje que sabemos ocupó un puesto en el cabildo cordobés, fue penitenciado por el Santo Oficio, pues en listas de penitenciados aparece “Luis de Córdoba, hijo de Antonio de Córdoba, jurado”⁶⁶. Asimismo, la hermana del jurado casó con el escribano confeso Pedro Ramírez, tal y como nos muestra la declaración que el labrador Francisco de Baeza hizo ante el Santo Oficio en 1565: “e que el dicho Pedro Ramírez, escribano público, casó con Leonor de Molina, confesa, hermana de Antonio de Córdoba, jurado vecino de Córdoba...”⁶⁷. No fue esto un impedimento para el vertiginoso ascenso de esta familia, pues una historia familiar bien diseñada y el poder económico y político obtenido desde fechas tempranas les permitió comportarse igual que la élite a lo largo de la Época Moderna.

⁶⁵ Soria Mesa, E.: “Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna”. En Soria Mesa, E.; Delgado Barrado, J. M.; Bravo Caro, J. J.: *Congreso Internacional Las Élites en la Época Moderna: la Monarquía Española, I*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2009, p. 23.

⁶⁶ AHN, Inq., leg. 5208.

⁶⁷ AHN, Inq, leg. 1423.

CONCLUSIÓN

Lo que he pretendido con este trabajo, tal y como nos pidió la organización del II Congreso Itinera ha sido explicar en qué se basó mi proyecto de tesis doctoral y qué conclusiones hemos podido ir sacando a lo largo de estos años. Además de hablar de forma general de fuentes, bibliografía, metodología o primeros resultados de la investigación, lo que he tratado de transmitir en las páginas que preceden a esta conclusión es que estamos en disposición de afirmar que muchos cristianos nuevos llevaron a cabo importantes procesos de ascenso socioeconómico a lo largo de los siglos XVI y XVII. Unos alcanzarían un importante poder económico o posiciones intermedias entre la élite y el estado llano, mientras otros llegarían a las más altas cotas de poder, incluso a obtener un título nobiliario.

Los conversos cordobeses vivieron entre la persecución popular (Cruz del Rastro-1473) y la Inquisitorial (principalmente en el período 1482-1516), la reinserción (*composiciones de 1497 y 1512*), los estatutos de limpieza, etc. una vida llena de obstáculos. No obstante, una serie de estrategias acertadas sumadas a las necesidades económicas de la corona y la nobleza permitieron que muchos de ellos llegaran ocupar oficios y honores tan solo reservados, a priori, a los limpios de sangre. Historias de éxito social que muestran la habilidad de los conversos para aprovechar los resortes de un sistema que aunque oficialmente excluía a los *no limpios* tuvo a jurados, regidores y escribanos, caballeros de Santiago y Calatrava y, en no pocas ocasiones, nobles titulados, que descendían directamente del pueblo de Israel.

IV

**APROXIMACIÓN A UNA REALIDAD CRIPTOJUDÍA.
LAS REDES JUDAIZANTES PORTUGUESAS
EN EL REINO DE CÓRDOBA (SIGLOS XVI-XVIII)¹**

Marcos Rafael Cañas Pelayo²
Universidad de Córdoba

El colectivo de cristianos nuevos portugueses desempeñó un papel fundamental en las actividades del Santo Oficio de Córdoba, especialmente durante el siglo XVII, momento en el que los reos lusos pueblan las relaciones de encausados por la Inquisición de dicha ciudad. Pero no solamente fueron relevantes desde el punto de vista de la problemática religiosa, sino que estos protagonistas fueron, en muchos casos, efectivos y emprendedores agentes económicos dentro del circuito local e internacional de la ciudad.

Nuestro capítulo intentará mostrar los criterios metodológicos y las fuentes que estamos utilizando para la realización de nuestra tesis doctoral, la cual pretende abordar a un sujeto social tan esquivo como imprescindible para comprender un gran conflicto social y religioso. No nos limitaremos a un planteamiento del estado de la cuestión, citaremos ejemplos documentales y, en la medida de nuestras posibilidades, justificaremos las hipótesis y conjeturas que están surgiendo al abordar este objeto de estudio.

PRESENTACIÓN DE LA TEMÁTICA: UN NUEVO ENEMIGO

Andalucía había sido uno de los territorios más acosados por la incipiente actividad de los nuevos Tribunales religiosos instaurados por los Reyes Católicos, merced de la Bula del Papa Sixto IV (1478). Córdoba y Sevilla sufrieron los primeros y espectaculares procesos contra judaizantes. Autores como Antonio

¹ Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación *Nobles judeoconversos. El origen judío de las élites andaluzas (ss. XV-XVII)* (HAR2012-35752), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

² Becario FPU (AP2010-2521).

Domínguez Ortiz han subrayado la virulencia de los primeros autos celebrados en lugares como Sevilla³.

El gran objetivo de esta creación era controlar el fenómeno converso, colectivo que había heredado el papel de los judíos como receptores de la ira del resto de la sociedad cristiano-vieja (asaltos a las juderías, culpación de las epidemias de peste, etc.). La expulsión de 1492 provocó el surgimiento de una nueva figura: el judaizante, aquel cristiano nuevo que no había abrazado sinceramente la religión cristiana.

Los primeros años de actividad de la institución fueron de gran virulencia y, casi siempre, orientada al problema de los observantes clandestinos de la ley de Moisés. Se produjeron varios Autos de Fe con una gran cantidad de condenados a la hoguera. No pocas de las víctimas pertenecían a los cabildos eclesiásticos y municipales del núcleo urbano y las villas. El caso cordobés fue especialmente traumático debido a la figura de Diego Rodríguez Lucero, nombrado inquisidor a finales del siglo XV.

Debemos al profesor Enrique Soria Mesa⁴ la mejor revisión sobre las transformaciones que se produjeron dentro del grupo de la élite cordobesa en esos años cruciales para comprender la problemática religiosa en el reino andaluz. Apoyado en una gran variedad de fuentes, su trabajo es una excelente demostración de que, si bien hubo desapariciones de familias conversas, otras lograron permanecer en su posición de privilegio, a pesar del fuerte golpe que le infligió el brazo de Santo Oficio.

Posteriormente, la Inquisición encontró otro gran enemigo que amenazaba la unión religiosa que había querido implantar la Corona. Se trataba de la población morisca, los antiguos observantes de la ley mahometana en suelo peninsular, los cuales sufrieron asimismo un difícil proceso de aclimatación. La revuelta de las Alpujarras (1568-1571) fue uno de los desencadenantes de la decisión que finalmente se tomó con respecto a qué hacer con dicho grupo: el decreto de expulsión de 1609. Recientemente, varios trabajos han matizado mucho esa supuesta desaparición⁵, aunque la medida vino a dejar zanjada de forma oficial una de las grandes inquietudes de las últimas décadas.

³ Domínguez Ortiz, A.: *Autos de la Inquisición de Sevilla (siglo XVII)* (1ª ed). Sevilla: Servicio de Publicaciones Ayuntamiento de Sevilla, 1981.

⁴ Soria Mesa, E.: *El cambio inmóvil: Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)* (1ª ed). Córdoba: Ediciones de La Posada, 2000.

⁵ Otero Mondéjar, S. y Soria Mesa, E.: "Una nueva encrucijada. La reciente historiografía sobre los moriscos". *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 2010; 21: 1-13.

Aparentemente, sobre el papel, la cuestión morisca había quedado resuelta para las autoridades religiosas. De igual forma, el criptojudasmo castellano en reinos como Córdoba había quedado relegado a una situación residual. Podían seguir existiendo determinados grupúsculos, pero la terrible ofensiva de la época de Lucero había dejado esquilados a sus agentes más activos, además de haberse producido una adaptación y aclimatación de los supervivientes al sistema.

Paralelamente, el reino de Portugal había sufrido la misma problemática con el colectivo hebreo, aunque con una serie de diferencias coyunturales que fueron decisivas para comprender la evolución divergente en un reino y otro. En efecto, Manuel el Afortunado logró la mano de una de las hijas de los Reyes Católicos a cambio de comprometerse a eliminar la presencia de observantes de la ley de Moisés. Isabel y Fernando habían logrado su objetivo de tener unión religiosa en toda la península, aunque su nuevo yerno no pensaba perder a un grupo tan rico y con miembros preparados para desempeñar cargos de importancia.

La Corona lusa decidió que todos los judíos de sus dominios debían convertirse. La opción del exilio no fue contemplada (en Castilla se había permitido, lo cual se tradujo en dramáticos exilios, algunos de ellos sumamente dificultosos, como el que sucedió en el reino de Fez). Se sucedieron unos meses decisivos y que se saldaron con los bautismos en masa de 1497. El escándalo llegó hasta la mismísima Roma, donde se iban a iniciar tensas negociaciones que durarían años. Por un lado, los agentes conversos. En el otro, los representantes del monarca.

Buscando una mejor aclimatación tras aquella medida tan controvertida, las autoridades de Portugal dieron una serie de prórrogas a los cristianos nuevos allí asentados. Únicamente podían ser juzgados por tribunales civiles, lograron décadas de no ser molestados en sus prácticas religiosas domésticas, a la par que no tuvieron las restricciones típicas asociadas a los linajes conversos (acceso a la universidad, poder aspirar a altos cargos en la administración, etc.). Es decir, mientras sus correligionarios castellanos sufrían la acometida del Santo Oficio, esta parte del grupo logró prosperar y mantener su culto, no teniendo presencia de Inquisición hasta 1536⁶.

Los judaizantes portugueses lograron hacer perdurar con mayor facilidad la pureza de su culto. No debemos olvidar en este sentido el hecho de que muchos

⁶ Pulido Serrano, J. I.: *Los conversos en España y Portugal* (1ª ed.). Madrid: Arco, 2003.

de los recién convertidos eran aquellos judíos castellanos que habían emigrado al reino vecino. Los siguientes años permitieron relajar aún más las fronteras de Castilla con Portugal. El punto de inflexión fue la Unificación de Coronas (1580), bajo la figura de Felipe II, aunque tenemos sobrados indicios de emigración constante desde mucho antes⁷.

La siguiente centuria confirmó mucho más esa inmigración, la cual trajo nuevos comerciantes que adquirieron relevancia en el engranaje económico del reino y, en algunos casos, desencadenaron una reactivación del celo inquisitorial en materia religiosa, debido a que los *cristãos novos* portugueses representaron una amenaza que se creía extirpada desde los oscuros días del mandato de Lucero.

Una inmigración que dejó una fuerte presencia documental en muy diferentes ámbitos. A pesar de que resultaba indudable su peso, no solamente entre los reos encausados en las cárceles secretas del Santo Oficio, sino también en muchas otras facetas, buena parte de estos datos siguen permaneciendo inéditos. Hablamos, literalmente, de miles de legajos que están aguardando a nuevas generaciones de investigadores para ser consultadas.

A continuación, presentamos las principales de ellas.

FUENTES Y METODOLOGÍA: UN CRUCE CONSTANTE

Lógicamente, la documentación de la Inquisición cordobesa está jugando un papel fundamental en el desarrollo de nuestra investigación. No obstante, hablamos de una fuente polémica y que, en no pocas ocasiones, tiene unas dificultades muy singulares por su propia naturaleza. Rafael Gracia Boix, uno de los grandes eruditos del Tribunal cordobés, ha subrayado los avatares de los papeles de la institución desde el saqueo de las tropas francesas en junio de 1808⁸.

Una accidentada trayectoria que ha provocado que la información conservada se encuentre concentrada en el Archivo Histórico Nacional [AHN]; del mismo, hemos prestado una atención especial a la correspondencia mantenida entre

⁷ Cañas Pelayo, M. R.: “El comienzo de la oleada: Mercaderes portugueses en la raya a finales del siglo XVI”. En Martínez Alcalde, M.(ed.) y Ruiz Ibáñez, J. J.(ed.): *Felipe II y Almazarrón: La construcción local de un Imperio global. Vivir, defender y sentir la frontera*. Murcia: Universidad de Murcia, 2014, pp. 91-104.

⁸ Gracia Boix, R.: *Autos de Fe y Causas de la Inquisición de Córdoba* (1ª ed). Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 1983.

el Consejo de Córdoba y la Suprema de Madrid. Se trata de una información inédita y que arroja mucha luz sobre los procesos más allá de la espectacularidad del Auto de Fe. Hubo causas que quedaron pendientes, fugas que dejaron las causas inconclusas, traslados de prisioneros a otras cárceles inquisitoriales, así como represiones en audiencia y sentencias privadas, las cuales no terminaban desfilando en la infamante procesión, aunque sus protagonistas fueron igual de importantes en la trayectoria del grupo.

En segundo lugar, no podríamos finalizar este apartado sin citar secciones como los pleitos de los bienes confiscados o los expedientes de pretendientes a familiares al Santo Oficio⁹. Aunque no sean los objetivos fundamentales del documento, arrojan datos tangenciales interesantes sobre determinados aspectos de la dimensión socio-económica del grupo.

De idéntica forma, las fuentes locales se antojan imprescindibles. En especial, los protocolos notariales son una cata excepcional en el acercamiento de la reconstrucción de la sociedad del Antiguo Régimen. Por ejemplo, el Archivo Histórico Provincial de Córdoba [AHPCo] nos ha brindado datos de sumo interés en nuestros acercamientos a las numerosas escribanías cordobesas¹⁰; de igual forma, el Archivo Histórico Municipal [AMCo] brinda varias consultas de interés (pruebas de caballeros veinticuatro, padrones domiciliarios, actas capitulares, etc.).

Seguidamente, hemos de mencionar otro fondo que muestra de forma clara otra vertiente de la historia económica, más allá de la teoría de los contratos y las cartas de pago en los protocolos, es decir, los fraudes, engaños y polémicas que surgían de las transacciones mercantiles y financieras: los pleitos del Archivo de la Real Chancillería de Granada [ARChGr]. Los portugueses dejaron su reflejo asimismo en esta realidad.

Las dispensas matrimoniales están siendo otra herramienta básica para una labor tan necesaria como el conocimiento de las estrategias conyugales. Desarrollaremos más su utilidad en el siguiente epígrafe, pero baste resaltar el hecho de que el origen forastero de los pretendientes provocaba la necesidad de

⁹ Hemos de destacar el magnífico vaciado que realizó José Antonio Martínez Bara. Martínez Bara, J. A.: *Catálogo de las informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional* (1ª ed). Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1970, II vols.

¹⁰ De hecho, la proliferación de escribanías públicas en Córdoba obliga al investigador a realizar catas concretas en determinados oficios. En esta materia, destacar el magnífico estudio de Extremera Extremera, M. A.: *El notariado en la España Moderna: Los escribanos públicos de Córdoba (siglos XVI-XIX)* (1ª ed). Madrid: Calambur, 2009.

demostrar que no estaban casados previamente y eran conocidos por las gentes del lugar. El Archivo General del Obispado de Córdoba [AGOCó] ha abierto en los últimos años sus puertas a los investigadores, lo cual ha ampliado mucho el abanico de nuestras posibilidades de acercarnos a esta faceta.

Obviamente, el riquísimo fondo del Archivo Nacional da Torre do Tombo [ANTT] es una de las piezas claves de esta reconstrucción. Afortunadamente, contamos en la actualidad con una gran cantidad de procesos inquisitoriales digitalizados de Tribunales como Lisboa, Coimbra o Évora, los cuales nos permiten comprender la otra parte de una misma realidad.

O lo que es lo mismo, la colaboración de los Santos Oficios de ambos reinos, las redes de parentesco y conexiones criptojudías, todo un difícil conglomerado que, como advirtió Julio Caro Baroja¹¹, termina transmitiendo al investigador la sensación de estar viendo los mecanismos de un complejo e intrincado laberinto de conexiones de todo tipo entre los miembros del grupo sefardí (vínculos de sangre, clientelares, etc.). Los siguientes años irán aumentando estos parentescos de una tela de araña muy inter-conectada del universo sefardí.

En definitiva, una serie de distintas pistas, esparcidas por un heterogéneo conglomerado de archivos que nos permiten intentar acometer el reto de acercarnos a la realidad y pautas generales de un grupo del que poco sabíamos, más allá de sus condenas y sambenitos ante la Inquisición.

Dentro de estas tareas, aproximarnos a sus árboles familiares es una de las más complicadas.

LA RECONSTRUCCIÓN GENEALÓGICA: SORTEAR LOS VACÍOS

La familia fue uno de los ejes vertebradores de la sociedad del Antiguo Régimen. Suponía la constancia de la preponderancia del grupo sobre el sujeto individual, existiendo una estrategia colectiva por las cabezas rectoras del linaje, bien visible en los negocios emprendidos por sus miembros, las alianzas matrimoniales que se decidían llevar a cabo, etc.

Levantar genealogías se antoja una necesidad fundamental. Ya estemos trabajando minorías como los moriscos o los cristianos nuevos, o estamentos

¹¹ Caro Baroja, J.: *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, (1ª ed). Madrid: Ediciones AKAL, 1986, III vols.

privilegiados (nobleza, alto clero, etc.), es fundamental que podamos acercarnos de la forma más detallada posible al grupo familiar del que provienen los individuos, pues sin las ramificaciones de los miembros de su Casa, nos sería altamente difícil comprender buena parte de las motivaciones de sus acciones.

Endogamia es la primera palabra que surge en nuestra mente cuando pensamos en la forma de emparentar por parte de los cristianos nuevos. Tradicionalmente, se nos ha transmitido una imagen de hermetismo, encierre del grupo y custodia del secreto a través de la unión entre los miembros del mismo clan. Mucho de eso hubo, sin duda, no obstante, hay varios especialistas en la temática¹² que han empezado a cuestionar esos axiomas.

En primer lugar, debemos establecer una clara diferenciación entre las variables del problema: no es lo mismo portugués que cristiano nuevo, como tampoco es igual hacer referencia a *crístãos novos* lusos con judaizantes del reino vecino. Unos abarcan a todo un grupo unido por la nacionalidad, los segundos son una parte de la misma, y los terceros, aquellos que pasaron por los tribunales religiosos. Uno de los principales problemas de la historiografía es que hemos aplicado como generales las tácticas y estadísticas de este tercer bloque como si fuesen el denominador común del grupo.

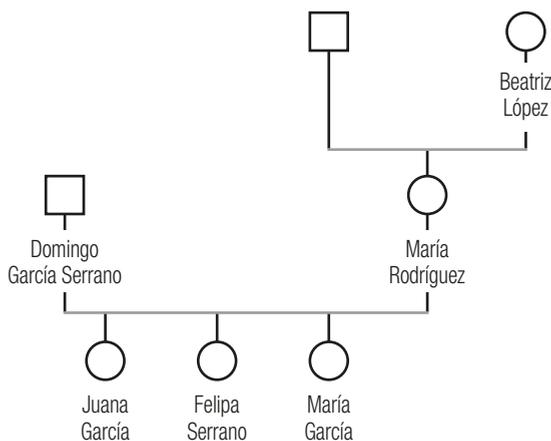
Los condenados por el Santo Oficio de Córdoba, con no pocas excepciones, suelen confirmar los viejos estereotipos de matrimonios cerrados (tíos con sobrinas, enlaces entre primos, etc.), aunque la realidad mostró una mayor heterogeneidad en los descendientes de judíos portugueses de la que tradicionalmente habíamos pensado. Comencemos, pues, por aquellos que representan la clave del conflicto, los mal llamados *marranos*, linajes consagrados a la práctica de la observancia de la ley de Moisés.

Las declaraciones de los reos en las cárceles inquisitoriales son una de las herramientas básicas en este proceso. Como previamente hemos apuntado, es un tipo de información muy útil que puede terminar convirtiéndose en un arma de doble filo. Falsificaciones, silencios y otro tipo de engaños que pueden desorientar nuestro objetivo de acercarnos a la verdadera realidad familiar. Los engaños se producen con asiduidad y provocaron desorientación en las propias

¹² Pulido Serrano, J. I.: "Prácticas matrimoniales de los portugueses en Madrid durante el siglo XVII". En Molina Puche, S. (coord.) e Irigoyen López, A.(ed.): *Territorios distantes, comportamientos similares: familia, redes y reproducción social en la Monarquía Hispánica (siglos XIV-XIX)*. Murcia: Universidad de Murcia, 2009, pp.171-196.

autoridades, ¿cómo no esperar que se produzcan errores y confusiones en nuestras reconstrucciones? La proliferación de linajudos y otro tipo de artimañas permitieron crear muchas ficciones y blasones de la nada.

Comenzaremos con el modelo más clásico. La endogamia y cerrazón del bloque *marrano* al asentarse en un nuevo territorio. Lo que vamos a presentar a continuación es el ejemplo de lo que hemos citado previamente, esa visión monolítica y de un grupo cerrado, dispuesto a mantener su secreto religioso a través de los matrimonios entre sus propios componentes, sin aceptar elementos de fuera.



LA FAMILIA SERRANO: JUDAIZANTES EN LINARES (1625)

Así lo encontramos en el territorio giennense, donde encontramos a todos los miembros de una familia portuguesa, repartidos entre el primer y segundo púlpito del Auto de Fe que celebró la ciudad de Córdoba el 2 de diciembre de 1625. Originarios de Lamego, una de las zonas con mayor proliferación de conversos en el reino vecino, la familia de Domingo García Serrano había sido descubierta por prácticas judaizantes prohibidas. Destacaba el papel de las mujeres del hogar (María Rodríguez, esposa de Domingo, y Beatriz López, suegra del mismo) como educadoras¹³ de los hijos del matrimonio en los ceremoniales¹⁴. Años después, seguimos encontrando miembros de ese clan manteniendo estas costumbres.

¹³ El papel de la mujer es fundamental en la transmisión cultural del grupo sefardí. Podemos citar Moreno Koch, Y. (ed.) e Izquierdo Benito, R. (ed.): *Hijas de Israel. Mujeres de Sefarad* (1ª ed). Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 2010.

¹⁴ Gracia Boix, R.: *Autos de Fe y Causas de la Inquisición de Córdoba* (1ª ed). Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 1983, p. 386.

Tras las reconciliaciones y nueva instrucción religiosa, seguimos rastreando en la correspondencia inquisitorial testimonios de la segunda mitad del siglo XVII sobre miembros de este linaje, los cuales mantienen contactos con sus correligionarios de Andújar, Jaén, etc¹⁵. La abundancia de denuncias era constante y provocaba mucha tensión en el seno de la comunidad, la cual sentía de forma perenne esa espada de Damocles sobre sus cabezas.

Ninguno de esos testimonios podía ser tan devastador para un grupo tan cohesionado como el del *malsín*. Es decir, ese antiguo miembro de la red judaizante que termina renegando de ella. Este perfil de observante de la ley mosaica renegado se convertía en un aliado de incalculable valor para el Santo Oficio, ya que tenía un perfecto conocimiento del funcionamiento interno de la comunidad, sus complicadas redes y mecanismos de solidaridad.

Tenemos una prueba de ello en la desventura que sufrieron Fernando y Francisco Ruiz de Cartagena, hermanos entre sí, hijos de la viuda portuguesa, doña Justa Manuel, adinerada propietaria de una tienda de dulces en la ciudad de Sevilla. Debido a los testimonios que el Santo Oficio de Córdoba había recogido de judaizantes renegados de comunidades europeas (Ámsterdam¹⁶, Burdeos, Amberes, etc.), las denuncias habían salpicado a esta familia por su vínculo con los Montesinos, compatriotas y sospechosos de judaizar, uno de sus miembros casado con una hija de Justa Manuel.

La necesidad de hacer un interrogatorio y mostrar a los reos ante los testigos para ser identificados llevó a Córdoba y Sevilla a intercambiar prisioneros a través de los familiares de sus respectivos Santos Oficios, encargados de custodiarlos en el viaje¹⁷. El traslado fue llevado a cabo con gran secretismo. Uno de los objetivos de los ministros del tribunal religioso era que los prisioneros no mantuvieran excesiva comunicación entre sí, de la cual pudiera resultar una mejor planificación de sus defensas. Se trataba de una táctica llena de pragmatismo para evitar que los sospechosos pudieran unificar criterios a la hora de establecer las claves de sus defensas.

Este proceso resulta particularmente llamativo por la gran cantidad de información recogida por los secretarios de la institución, debido a la acumulación de datos

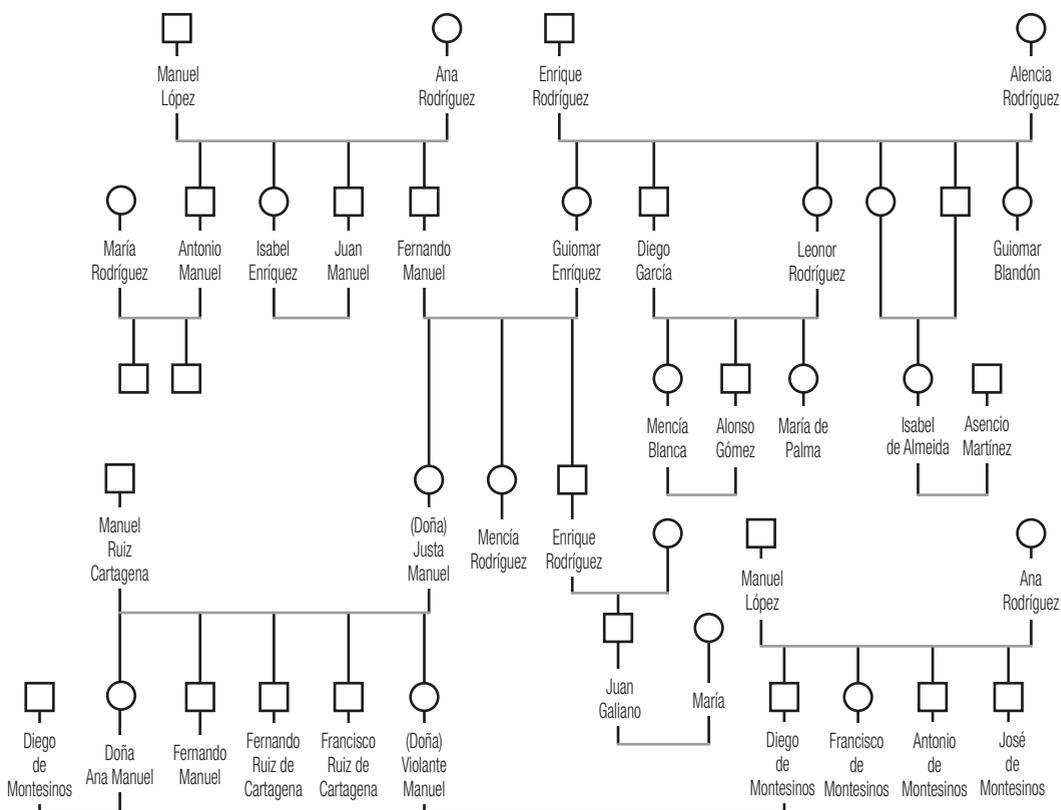
¹⁵ AHN, Inquisición, leg. 2419.

¹⁶ Una de las comunidades más activas intelectualmente. Entre otros trabajos clásicos, citar a Kaplan, Y.: *Judíos nuevos en Ámsterdam: Estudio sobre la historia social e intelectual del judaísmo sefardí en el siglo XVII* (1ªed.). Barcelona: Gedisa Editorial, 1996.

¹⁷ AHN, Inquisición, leg. 2413.

que se habían gestado desde comienzos de la década de los 30 del siglo XVII sobre linajes portugueses con conexiones en toda Europa. El intercambio epistolar ilustra a la perfección el efecto de bola de nieve que era la ofensiva del Tribunal. Paulatinamente, se iban recopilando los hechos (en este caso, se incluyen aspectos tan interesantes como descripciones físicas que algunos vecinos de Sevilla daban de algunos de los hermanos Montesinos, a quienes habían conocido en la lonja hispalense).

Lenta, pero inexorablemente, se iba desencadenando una avalancha que amenazaba con engullir a linajes al completo, desde el primero al último de sus miembros, como si la relativa tranquilidad de los años anteriores hubiera sido un pequeño préstamo. La desgracia se cerniría sobre el hijo político de doña Justa Manuel, la cual terminó falleciendo en presidio. Sus hijos, que lograron salir absueltos, lograron permiso para darle cristiana sepultura, mientras que la Hacienda de su clan había quedado fuertemente mermada.



LA FAMILIA CARTAGENA: CRISTIANOS NUEVOS ENTRE CÓRDOBA, SEVILLA Y HUELVA

No resulta nada extraño que en un mismo clan, tengamos procesados en la misma rama donde encontramos gente absuelta, cuando no, personajes directamente que no fueron ni inquietados por la cuestión judaizante. Esa complejidad se refleja a la perfección en los expedientes matrimoniales, ya citados como una de nuestras grandes fuentes para profundizar en tal cuestión. Vamos a encontrar una mayor tipología de enlaces matrimoniales a través de los datos que nos ofrecen estos instrumentos de control de los forasteros que llegaban a la ciudad o villa cordobesa a contraer nupcias.

Este recelo eclesiástico estaba justificado en la proliferación del delito de la bigamia. Tras el Concilio de Trento (1545-1563), la Iglesia mostró un mayor control en cuestiones tales como un mejor y minucioso control de los registros parroquiales. Los propios sacerdotes corrían el riesgo de verse amonestados, si oficiaban matrimonios que no estuvieran lo suficientemente corroborados como lícitos, lo cual provocó que las solicitudes de las dispensas crecieran y, en las mismas, se fueran aportando cada vez más datos de los contrayentes y sus calidades.

Hubo coyunturas que favorecieron el fraude, incluyendo hechos como la propia revuelta de Portugal tras el alzamiento de 1640 y el pulso de la Monarquía Hispánica con la dinastía Braganza. Manuel Antúnez¹⁸, sospechoso ante los inquisidores cordobeses de estar casado previamente en su reino natal, vio cómo su causa quedaba suspendida al no existir un clima propicio para la colaboración y discernimiento de su estado civil.

La dispensa procuraba que los testigos alejasen las sospechas de que se incurriera en dicha falta. Este universo de los partidarios de los pretendientes nos permite acercarnos mucho a las esferas sociales de los mismos. Así, Diego Núñez, natural de San Juan de Pesquera, reino de Portugal, de profesión lencero, utilizó a muchos colegas suyos de profesión que operaban en la opulenta Lucena (Antonio y Francisco Vázquez, Crisóstomo López, etc.) para que dieran fe de su soltería para poder casar con una vecina del lugar, Juana Fernández¹⁹.

No solamente recurrían a sus compatriotas para que alegasen en su favor y dieran fe de que eran libres y solteros para casarse. Tal fue el caso de Juan Pérez, nacido en Miranda del Duero, enviado desde muy pequeño por sus progenitores para trabajar en los campos cordobeses. Cuando contrajo nupcias en la década de

¹⁸ AHN, Inquisición, leg. 2416.

¹⁹ AGOCo, Expedientes matrimoniales, 2378.

los 40 del XVII, todos sus testigos fueron compañeros jornaleros de la ciudad, así como su prometida, también castellana²⁰. Esto nos habla de una integración muy clara, enlaces con gentes de la localidad y cuestiona esa imagen de portugueses que solamente pretenden uniones con familias de la misma procedencia.

En resumen, creemos tener bastantes indicios que nos llevan a cuestionarnos los antiguos axiomas sobre cuál fue la tendencia predominante de los judeoconversos portugueses al afincarse en Castilla. Confiamos en que estas fuentes nos permitan la realización de un futuro artículo donde podamos aportar estadísticas cimentadas en el cruce de archivos, las cuales nos podrían ayudar a entender mejor el núcleo familiar converso, pero únicamente de los casos más notorios ante la cámara del secreto del Santo Oficio.

UN AGENTE ECONÓMICO VITAL: LOS AGENTES *CRISTÃOS NOVOS*

Recientemente, el profesor Rafael María Girón Pascual ha brindado una excelente tesis doctoral sobre el colectivo genovés en el reino de Granada²¹. El estudio muestra el fortísimo peso de estos agentes económicos en el reino andaluz, siendo verdaderos monopolizadores de rutas tan lucrativas como el mercado de la seda. Dicha tesis viene a demostrar, nuevamente, la fortísima inversión del capital genovés en el circuito castellano en los últimos años de esa centuria.

No parece nada descabellado afirmar que sus colegas portugueses fueron sus sucesores naturales. En primer lugar, por el propio agotamiento de la relación de los prestamistas italianos con la Corona, lo cual convencería a figuras como el conde-duque de Olivares²² de la necesidad de buscar factibles sucesores como banqueros de las necesitadas arcas regias.

En segundo, el valido de Felipe IV supo comprender que los hombres de negocios portugueses reunían dos características esenciales para la hacienda regia: compartían con los genoveses un perfecto conocimiento del entramado comercial de la Monarquía Hispánica y, a diferencia de sus predecesores, podían

²⁰ AGOC, Expedientes matrimoniales, 2431.

²¹ Girón Pascual, R. M.: *Las Indias de Génova: Mercaderes genoveses en el reino de Granada durante la Edad Moderna* (1ª ed). Granada: Universidad de Granada, 2012.

²² Elliott, J. H.: *El conde-duque de Olivares: El político en una época de decadencia* (3ª ed.). Barcelona: Crítica, 2009.

ser tentados para otorgar mejores condiciones de pago a cambio de algunas ventajas de distintas índoles. Una de ellas fue la protección de algunos de ellos (no todos, pero sí una parte muy considerable, eran de ascendencia cristiana nueva) ante las garras del Tribunal Inquisitorial.

Debemos sumar al factor social y religioso las propias perspectivas de enriquecimiento que vieron muchos de estos comerciantes lusos en el reino vecino. La Chancillería de Granada²³ refleja a la perfección la constante presencia desde edad temprana de este protagonista en el circuito local andaluz. Así, a finales de 1599, encontramos a una serie de ganaderos lusos (Arias Pereira, Duarte Pérez, Domingo Rodríguez, etc.) que denuncian al alcalde mayor de la villa de Alcaudete, quien no les había permitido comerciar en su jurisdicción, debido a los temores a una epidemia de peste. Muchos de los denunciados también comerciaban con lienzos, lo cual no tiene nada de extraño, como veremos a continuación.

Ningún sector pareció tan atractivo como el textil para este nuevo protagonista en el sistema. Luis Coronas Tejada²⁴, uno de los grandes especialistas en esta temática, así lo ha mostrado en su análisis del grupo para el reino giennense, adscrito jurídicamente al Tribunal Inquisitorial de Córdoba, con enclaves tan activos e interesantes como la Abadía de Alcalá la Real.

Los pleitos de bienes confiscados son una buena muestra de la preponderancia de elementos textiles en los domicilios de encausados portugueses, tanto para disfrute personal como para revenderlos a sus vecinos. Así surgieron acreedores de Isabel Rodríguez, adinerada portuguesa, vecindada en Córdoba, mujer del mercader Jorge Enríquez, la cual había visto incautados sus bienes por Diego de Roa, sacerdote cordobés, quien siguió la orden del comisario del Santo Oficio²⁵. La propia Suprema de Madrid mostró interés en la prisionera, ya que Enríquez era uno de los hombres de negocios más notables del distrito conquense, una fortuna equiparable a algunos de esos agentes lusos que poblaban la Corte y grandes centros como Valladolid.

Uno de los que acudió a reclamar, en su caso, unos pellejos de azafrán, fue un comerciante luso, Manuel López de Andrada, quien ejercía su profesión en Mérida, el cual reclamaba una antigua deuda del matrimonio. El emporio

²³ ARChGr, leg. 5370, cab. 205, nº 6.

²⁴ Coronas Tejada, L.: *Conversos and Inquisition in Jaén* (1ª ed). Jerusalén: Magnes, 1988.

²⁵ AHN, Inquisición, leg. 2404.

textil en manos lusas ya es visible desde la segunda mitad del siglo XVI, como perfectamente demuestra el profesor José Ignacio Fortea Pérez²⁶, quien realiza un completísimo análisis económico y demográfico, subrayando intercambios de productos tintóreos de Córdoba con asociaciones de tratantes de ciudades fronterizas como Elvas o capitales (por ejemplo, Lisboa).

Particularmente, Lucena fue uno de los lugares más activos del territorio para este tipo de operaciones. Comerciante de tafetanes fue Miguel Pacheco, portugués afincado en suelo lucentino, denunciado por su propia esposa, Beatriz Rodríguez, ante el comisario inquisitorial. Las cartas enviadas por el Consejo de Córdoba mostraron cómo la causa quedó suspendida debido a que Beatriz envenenó a su cónyuge, debido a los malos tratos físicos que Miguel le infligía²⁷.

Las correspondencias entre estos lenceros lusos establecidos en Córdoba captó la atención de la Suprema, la cual intentó que su Consejo de Córdoba discerniera si estos hombres de negocios estaban vinculados a los grandes emporios lusos de la Corte. Lo incautado a factores o representantes de Fernando Montesinos llevó a concluir a los inquisidores andaluces que el perfil medio de los comerciantes lusos de ascendencia cristiano nueva allí establecidos era de menor hacienda y fortuna que sus correligionarios de Sevilla y Madrid²⁸.

El sistema de arrendamientos del siglo XVII fue otro gran objeto de atención. Como ocurre en tantos otros sectores, parece producirse un reemplazo natural de las manos genovesas a las portuguesas, con una gran variedad de productos (tabaco, especias, sal, etc.). Se pagaban grandes cantidades por la posesión del estanco, pero existía un gran margen de enriquecimiento que provocó la fuerte inversión de capital luso en ellos.

Aunque era una inversión muy fuerte para sus arcas, todos aquellos que pudieron permitírselo intentaban obtener este lucrativo monopolio. Francisco López Pereira, utilizando su red de parientes y correligionarios, es una de las mejores muestras de este interés constante. A comienzos de la mitad del siglo XVII, este personaje, de ascendencia cristiano-nueva, llegó a ser el administrador general

²⁶ Fortea Pérez, J. I.: *Córdoba en el siglo XVI: Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana* (1ªed.). Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1983.

²⁷ AHN, Inquisición, leg. 2405.

²⁸ Las cartas de pago y obligaciones incautadas fueron muy importantes para poder lograr un listado de los nombres de mercaderes lusos establecidos de forma activa en Córdoba. El proceso está presente en mi artículo, Cañas Pelayo, M. R.: "Judaizantes y Malsines: redes critpojudías portuguesas durante el Seiscientos ante el Tribunal de Córdoba". *Historia y Genealogía*, 2013; 3: 23-40.

de la renta del tabaco en Córdoba, Jaén, Granada y Murcia. Varios inquisidores granadinos fueron jueces conservadores de su beneficio, una demostración de las peculiares alianzas que se podían llegar a establecer²⁹.

El tráfico de esclavos fue otra realidad a la que estuvieron muy ligados estos comerciantes lusos. Sin llegar a los niveles de los asientos que salían del puerto hispalense, donde encontramos auténticos emporios de lucrativos asientos negreros, Córdoba y sus villas vieron a varios de estos esclavistas realizar sus intercambios de mercancía humanas en suelo andaluz.

No pocos de estos siervos fueron de ascendencia morisca. Andalucía vivió un fuerte trasiego de esta mercancía humana debido a la sofocación del alzamiento de las Alpujarras, ya mencionado, el cual provocó un fortísimo incremento en la privación de libertad para este colectivo. Antonio Domínguez Ortiz y Bernard Vincent³⁰ nos han brindado un excelente repaso de los avatares demográficos y transformaciones del grupo.

Hablamos de un circuito comercial de gran recorrido geográfico, desde Cabo Verde hasta Cartagena de Indias, pasando por Angola. El profesor Ricardo Escobar Quevedo³¹ ha mostrado la fuerte presencia de cristianos nuevos portugueses como asentistas, quienes buscaban entre sus correligionarios a sus agentes y miembros de los galeones que partían para Indias.

Como hemos apuntado previamente, Córdoba y su territorio no manejó las grandes fortunas que se alcanzaron en otros lugares (vienen a la mente las entradas en Cartagena de Indias, por ejemplo), aunque sí fue una actividad con constante reflejo en los protocolos notariales y, sobre todo en el XVII, casi siempre ligada a los portugueses como intermediarios. Es sumamente importante atender al perfil socioeconómico de los compradores.

Hubo ejemplos de intercambios con otros mercaderes, como aconteció con Alonso Díaz, comerciante cordobés que adquirió un esclavo de color de 24 años de edad de Gaspar Fernández, portugués, dedicado al tráfico de esclavos, al igual que el padre de Gaspar, Pedro López, naturales ambos de la localidad de Elvas, muy próxima a la frontera extremeña³². Este tipo de documentación, presente en

²⁹ Archivo Protocolos de Granada, protocolo 755.

³⁰ Domínguez Ortiz, A.; y Vincent, B.: *Historia de los moriscos* (1ª ed). Madrid: Alianza Editorial, 1985.

³¹ Escobar Quevedo, R.: *Inquisición y judaizantes en América española (Siglos XVI-XVII)* (1ª ed). Ciudad del Rosario: Universidad del Rosario, 2008.

³² AHPCo, leg.10737-P, fols. 230v.-231v.

los protocolos notariales, va brindando, conforme avanzan los años, detalladas descripciones físicas de la venta, el cual pasaba a ser considerado un elemento doméstico o bien mueble más de sus amos.

Por otro lado, se trataba de una amenaza constante para la integridad del secreto judaizante de sus amos. De ello podría dar fe Manuel Núñez Bernal, mercader en Écija, delatado por un morisco de su propiedad como obstante de la ley de Moisés en 1650. Su testimonio no solamente salpicó a su amo, sino que arrastró a no menos de dos docenas de correligionarios de su señor, a quienes vio realizar sus rituales en el domicilio de Manuel³³.

Historiográficamente, se ha producido un notable avance en el conocimiento de las élites y grandes casas comerciales del círculo portugués de hombres de negocios de ascendencia hebrea, en no pocos casos bajo la protección de don Gaspar de Guzmán: Cortizos, Donís, Montesinos³⁴, etc. Una cúpula excepcional y fascinante de estudiar, aunque, involuntariamente, esas biografías y trabajos podrían desviar nuestra atención del verdadero denominador común del colectivo.

El cabildo catedralicio no permaneció ajeno a esa presencia. El profesor Antonio J. Díaz Rodríguez³⁵ desarrolló un rico panorama de los vínculos del poder municipal con el eclesiástico, mostrando en su meticuloso recorrido casos como el de la familia de los Cortés de Mesa, de los cuales muestra una sospechosa ascendencia en reino vecino, hábilmente ocultada en sus futuras generaciones.

Aparte de ellos, hemos de hacer mención al caso del linaje de los Fernández de Carreras, cuya incierta venida de Portugal al reino de Córdoba levantó ciertas sospechas. Recelos que no impidieron una progresiva integración del clan en el circuito local. Desde una posición desahogada económicamente, gracias a prosperidad en el comercio, lograron un éxito social innegable. Sirva como ejemplo de la ascensión de Pedro Fernández de Carreras y Acuña, quien logró ser admitido como caballero veinticuatro³⁶ de la ciudad y, a su muerte, poder fundar en su testamento de un mayorazgo para el disfrute de su prole³⁷.

En definitiva, un heterogéneo abanico de casuísticas partiendo de un mismo origen y ascendencia.

³³ AHN, Inquisición, leg. 2418.

³⁴ López Belinchón, B.: *Honra, libertad y hacienda: Hombres de negocios y judíos sefardíes* (1ª ed.). Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 2001.

³⁵ Díaz Rodríguez, A. J.: *El Clero Catedralicio en la España Moderna: Los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)* (1ª ed.). Murcia: Universidad de Murcia, 2012.

³⁶ AMCo, caballeros veinticuatro, caja 26, exp. 260.

³⁷ AHPCo, leg. 11739-P, fols. 98v-103r.

CONCLUSIONES Y LÍNEAS DE FUTURO

Una de las preguntas más fascinantes, pero también de gran dificultad en la respuesta, que nos podemos hacer es: ¿cuántos de aquellos *marranos* del siglo XVII que cruzaron la raya para Castilla eran descendientes de la primera oleada de expulsados de 1492?

Sus elecciones de los lugares donde asentarse y habilidad para reactivar las células del criptojudasmo nos hacen pensar en un posible conocimiento previo. Como fuere, no cabe duda de que lograron identificar a sus correligionarios castellanos, estableciendo muy interesantes alianzas conyugales con ellos, aunque también hubo ejemplos de cerrada endogamia.

El mejor ejemplo de ello lo encontramos en los ascensos sociales que algunas de estas familias de cristianos nuevos portugueses lograron en las oligarquías urbanas y rurales, claras exponentes de que no hubo solamente víctimas del Santo Oficio. De hecho, en un mismo clan puede haber condenados y futuros caballeros veinticuatro, deanes y arcedianos, es decir, los *marranos* portugueses formaron un panorama heterogéneo y fascinante, nueva demostración de la complejidad de la sociedad peninsular del Antiguo Régimen.

V

ESCRIBANOS Y NOTARIOS EN LA ESPAÑA MODERNA: BALANCE HISTORIOGRÁFICO Y NUEVAS PERSPECTIVAS DE INVESTIGACIÓN

Beatriz Castro Díaz¹

Universidad de Santiago de Compostela

Semper veritas more meo era el lema con el que Juan Nieto, escribano de número y cabildo de la ciudad de Santiago de Compostela en los albores del Quinientos, acompañaba el signo notarial que empleaba para validar las distintas escrituras². En él sintetizó a la perfección la esencia que debía caracterizar sus funciones como persona investida de *fides publica* y encargada de autentificar y otorgar presunción legal de veracidad a los hechos y documentos que pasaban ante él. Aunque los precedentes del notariado haya que buscarlos en la historia de Roma y su consolidación definitiva en Castilla como oficiales dotados de fe –y a sus documentos, de fuerza probatoria– en el siglo XIII con la legislación de Alfonso X³, el mandato de los Reyes Católicos supuso para ellos el inicio de una nueva etapa gracias a la manifiesta voluntad monárquica de poner fin a su excesivo número y a los abusos por ellos cometidos⁴, resultantes, en buena medida, de las políticas de mercedes implementadas por sus precursores⁵. De esta forma, estos profesionales fueron poco a poco consolidándose en los distintos niveles de la administración, desde la real a la local, y haciéndose con un relevante hueco social que se incrementó en el inicio de los siglos modernos,

¹ Trabajo financiado gracias a una beca de Formación del Profesorado Universitario concedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al proyecto de investigación *Ciudades, gentes e intercambios: élites, gobierno y policía urbana en la monarquía hispánica de la Edad Moderna* (HAR2012-39034-C03-03), del Ministerio de Economía y Competitividad.

² Archivo Histórico Universitario de Santiago (AHUS), Protocolos Notariales, Santiago de Compostela, 6, f. 134r.

³ Una sintética introducción a la materia puede encontrarse en Álvarez-Coca González, M. J.: “La fe pública en España. Registros y notarías. Sus fondos. Organización y descripción”. *Boletín ANABAD*, 1987; 37: 10-23 y en Pagarolás Sabaté, L.: *Los archivos notariales: qué son y cómo se tratan*. Gijón: Trea, 2007, 16-30.

⁴ Para muchos especialistas la etapa de los Reyes Católicos marca un punto de inflexión en la historia de la institución notarial (Crespo Muñoz, F.: *El notariado en Baza (Granada) a comienzos de la Edad Moderna: estudio y catálogo de los protocolos notariales (1500-1519)*. Granada: Universidad de Granada, Tesis doctoral inédita, 2007, 66).

⁵ *Ibidem*, 66-67.

cuando, en una monarquía paulatinamente más burocratizada –levantada “sobre papeles y hombres de pluma”⁶–, la escritura ganó espacio y presencia –convirtiéndose para algunos, incluso, en una necesidad⁷– y, en paralelo, se fue desarrollando una sociedad cada vez más escrituraria o, quizá más acertadamente, legalista⁸. En este contexto, los escribanos eran los encargados, precisamente, de validar y autenticar las actividades cotidianas de unos individuos que, en su mayoría iletrados, se veían obligados a recurrir a sus servicios para garantizar el cumplimiento de sus derechos en cuestiones tan fundamentales como una compra-venta o la redacción de sus últimas voluntades. Esta activa participación en la vida jurídica privada, la más reconocida de las funciones por ellos desempeñadas, no fue la única. Junto a ella y hasta 1862, tuvieron también una relevante actividad judicial, merced a la cual jugaron un papel capital en el entramado administrativo e institucional.

En vista de su importancia, no resulta sorprendente que en los últimos años muchos investigadores se hayan preocupado por elevar al primer plano de los estudios históricos a la figura de los escribanos. Su oficio, tal y como lo conocemos para la Edad Moderna, tiene un claro punto de término: la Ley Orgánica del Notariado de 1862⁹. Este texto legal supuso la separación definitiva de las prácticas que, hasta entonces, habían definido y compaginado en su oficio: la actuaria y la escrituraria. Pues bien, si esta ley marcó un punto de inflexión en la historia de estos profesionales, la celebración de su centenario lo hizo en su historiografía ya que, salvo algunas investigaciones previas y puntuales¹⁰, hubo que esperar a la publicación de su libro conmemorativo para tener los primeros

⁶ Bouza Álvarez, F.: *Del escribano a la biblioteca: la civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*. Madrid: Síntesis, 1992, 87.

⁷ Castillo Gómez, A.: *Escrituras y escribientes. Prácticas de la Cultura Escrita en una Ciudad del Renacimiento*. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias-Fundación de Enseñanza Superior a Distancia, 1997, 23.

⁸ Guajardo-Fajardo Carmona, M. A.: *Escribanos en Indias durante la primera mitad del siglo XVI*. Madrid: Consejo Notarial de España, 1995, vol. 1, 18. F. Bouza habla, de hecho, de la construcción de una civilización escrita en la alta Edad Moderna europea (Bouza Álvarez, F.: *Del escribano...*, 17 y 33). Sobre esta cuestión, véase también Villalba, E.: “Sospechosos en la verdad de lo que pasa ante ellos. Los escribanos de la Corte en el Siglo de Oro: sus impericias, errores y vicios”. *Litterae: cuadernos sobre cultura escrita*, 2002; 2: 126.

⁹ El 28 de mayo de 1862 se aprobó la Ley Orgánica del Notariado, en la cual se diferencian hasta cuatro tipos de fe pública (administrativa, registral, judicial y extrajudicial o notarial), quedando reservada a estos escribanos –que pasarán a ser denominados como notarios– únicamente la extrajudicial, según la cual, eran los encargados de “conferir autenticidad a los contratos y convenciones de Derecho Privado” (Álvarez-Coca González, M. J.: “La figura del escribano”. *Boletín ANABAD*, 1987; 37: 7-8).

¹⁰ Entre ellas debemos destacar las recogidas por J. Trenchs Odena en su recopilación bibliográfica sobre la historia del notariado hasta 1974 (Trenchs Odena, J.: “Bibliografía del Notariado en España (siglo XX)”. *Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocols*, 1974; 4: 193-237).

estudios en profundidad sobre ellos y sus prácticas¹¹. En las páginas que siguen nos proponemos, por tanto, trazar un panorama general en el que se recojan las aportaciones más relevantes que han sido realizadas hasta la fecha para, de este modo, comprender cómo ha evolucionado su estudio y cuáles son las líneas de investigación que se han ido abriendo y desarrollando en las últimas décadas. A la postre, este balance nos permitirá reflexionar sobre los retos y problemas a los que han de enfrentarse aquéllos que, desde las distintas disciplinas, aborden esta cuestión en un futuro.

La aparición de esa obra en 1964, como decíamos, propició un primer incremento del interés por estas figuras. Surgieron, de este modo, más de una decena de trabajos, entre los que destacan varias monografías que se convirtieron en investigaciones señeras y sirvieron para trazar el camino de las nuevas aportaciones. Dos de ellas se centraron en la América colonial¹², iniciándose así una larga nómina de títulos publicados sobre esos países, donde los escribanos desempeñaron, si cabe, un papel más relevante que en el propio territorio peninsular al erigirse como una de las piezas clave para la implantación en las Indias de la administración castellana¹³. Pero, sin duda, la más importante fue la ya clásica *Historia del Derecho Notarial Español*, del notario J. Bono Huerta¹⁴, puesto que con ella, pese a estar centrada en los siglos medievales, se instauró la tradición de los estudios desde un punto de vista jurídico. En sus páginas prestó especial atención a la normativa que afectó a los escribanos y que se vio redefinida, en parte, en los albores de la Edad Moderna durante el mandato de los Reyes Católicos, quienes, como tuvimos ocasión de comentar, intentaron no solo regular la práctica del oficio sino también gestionar los problemas derivados del excesivo número de oficiales existente.

¹¹ Sobresalen los realizados por F. Arribas Arranz para la baja Edad Media y J. Martínez Gijón para los siglos modernos (Arribas Arranz, F.: "Los escribanos públicos en Castilla durante el siglo XV". En: *Centenario de la Ley del Notariado. Sección primera. Estudios históricos*. Madrid: Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España-Instituto Editorial Reus, 1964, vol. 1, 167-260 y Martínez Gijón, J.: "Estudios sobre el oficio de Escribano en Castilla durante la Edad Moderna". En: *Centenario de la Ley...*, 263-340). Un interesante balance historiográfico comparado entre Francia y España puede consultarse en Extremera Extremera, M. Á.: *El notariado en la España Moderna. Los escribanos públicos de Córdoba (siglos XVI-XIX)*. Madrid: Calambur, 2009, 39-62.

¹² Me refiero a la aportación de J. Luján Muñoz para Guatemala (Luján Muñoz, J.: *Los escribanos de las Indias Occidentales, y en particular en el reino de Guatemala*. Guatemala: Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial, 1977 e Id.: *Los escribanos en las Indias Occidentales*. México: UNAM, 1982) y la de B. Fernández del Castillo para México (Fernández Del Castillo, B.: *Apuntes para la Historia del Notariado en México*. México: Asociación Nacional del Notariado Mexicano, 1979).

¹³ Guajardo-Fajardo Carmona, M. A.: *Escribanos en Indias...*, 19.

¹⁴ Bono Huerta, J.: *Historia del Derecho Notarial Español*. Madrid: Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España, 1982, 2 vols.

Dicha obra, que no fue la única de este autor y cuyo primer volumen se publicó en 1979, supuso el segundo gran punto de inflexión en esta trayectoria historiográfica al otorgar un trascendental impulso a distintos investigadores que decidieron continuar su estela y que, en la década de los ochenta, publicaron más de una veintena de trabajos dedicados en exclusiva a estos profesionales. Entre ellos, destacaron, según adelantábamos, las aportaciones realizadas desde una perspectiva institucional¹⁵, pero, además, comenzaron a surgir nuevas preocupaciones, como la que tiene que ver con el estudio de la literatura notarial, ámbito en el que sobresale la monografía realizada por J. Luján Muñoz para España e Hispanoamérica¹⁶, o aquéllas que, con un enfoque más social, van a interrogarse por los individuos que desempeñaban estos puestos¹⁷.

Fundamental en todo este proceso, aunque frecuentemente olvidado en los balances historiográficos realizados hasta el momento, fue el creciente interés que en esos mismos años estaban desarrollando los historiadores hacia las escrituras notariales, que, poco a poco, se convirtieron en una de las fuentes privilegiadas para el estudio de la Historia social. Sin duda, la celebración en Santiago de Compostela del segundo Coloquio de Metodología Histórica Aplicada constituyó otro hito al situar el foco de atención en la relación entre la Historia y esta documentación¹⁸, concebida por A. Eiras Roel como “el gran aporte de la modernidad al historiador”¹⁹.

En paralelo, no debemos olvidar tampoco que la preocupación por estos oficiales se vio, en cierto modo, favorecida por el devenir de la denominada

¹⁵ Fernández Del Castillo, B.: *Historia de la escribanía en la Nueva España y del notariado en México*. México: UNAM, 1983; Núñez Lagos, R.: *Estudios de derecho notarial*. Madrid: Instituto de España, 1986; Álvarez-Coca González, M. J.: “La fe pública...”, 7-67 o Núñez Rodríguez Agradados, A.: “La pragmática de Alcalá, entre las Partidas y la Ley del Notariado”. En: *Homenaje a Juan Berchmans Vallet de Goytisolo*. Madrid: Consejo General del Notariado, 1988, 517-813.

¹⁶ Luján Muñoz, J.: *La literatura notarial en España e Hispanoamérica, 1500-1820*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1984. Existían, no obstante, otros trabajos previos como el de Bono Huerta, J.: “Los formularios notariales españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII”. *Anales de la Academia Matritense del Notariado*, 1980; 22/1: 289-317.

¹⁷ Álvarez-Coca González, M. J.: “La figura del...”, 555-564.

¹⁸ Eiras Roel, A. (ed.): *La Documentación Notarial y la Historia. Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela-Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España, 2 vols., 1984. Ya con anterioridad habían sido publicadas, bajo su impulso y promoción, otras obras sobre esta temática, convirtiendo a Galicia en un referente (Eiras Roel, A. et alii: *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*. Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1981).

¹⁹ Eiras Roel, A.: “El protocolo notarial en la Historia Urbana”. En: Id. (coord.). *Historia y documentación notarial. El Madrid del Siglo de Oro*. Madrid: Consejo General del Notariado, 1992, 49.

nueva Historia cultural y, sobre todo, de la Historia social de la escritura²⁰, interesada por la relación establecida entre los distintos individuos y este sistema de comunicación cuyo impacto se multiplicó durante el Antiguo Régimen, trasformando así las formas de sociabilidad²¹, y que tuvo en estos profesionales a uno de sus principales protagonistas.

En este fértil humus asistimos al surgimiento de todo un conjunto de estudios de carácter regional que supusieron un importante paso al frente al ofrecer la posibilidad de conocer a los escribanos y sus prácticas en las distintas –y heterogéneas– zonas del territorio peninsular. Los primeros fueron los realizados sobre los despachos públicos de Córdoba y Málaga en el Setecientos y de Tenerife en el Quinientos²². De la mano de todos estos avances, en la década de los noventa podemos hablar ya del afianzamiento definitivo del interés por esta figura, que se vio, asimismo, favorecido por el bicentenario de la muerte de José Febrero, autor, a finales del XVIII, del famoso manual titulado *Librería de escribanos*²³. La celebración de esta y otras efemérides coincidió, a su vez, con la organización de diversos congresos, seminarios y encuentros en Andalucía y Cataluña en torno a la historia del notariado²⁴. Además, fue entonces cuando vieron la luz toda una serie de renovadoras monografías que revitalizaron estos estudios. Mención especial merecen la realizada sobre los escribanos de Huelva en el siglo XVII por D. González Cruz, quien, partiendo de la Historia de las mentalidades y de la religiosidad, se preocupó por cuestiones claves que no habían recibido una

²⁰ No es nuestro objetivo trazar en estas páginas un recorrido por la evolución de estas fructíferas líneas de investigación en las últimas décadas; para ello recomendamos la consulta de algunos de los múltiples estados de la cuestión realizados sobre la materia, como Castillo Gómez, A.: “Historia de la cultura escrita. Ideas para el debate”. *Revista Brasileira de História da Educação*, 2003; 5: 93-124 y González Sánchez, C. A.: “Cultura escrita y nueva historia cultural: paradigmas y realidades”. *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 2012; 2: 5-27.

²¹ *Ibidem*, p. 15.

²² Pozas Poveda, L.: “Aproximación al estudio del oficio de escribano público del número de la ciudad de Córdoba en la primera mitad del siglo XVIII”. *Axerquíta, Revista de estudios cordobeses*, 1985; 14: 91-123; Reder Gadow, M.: “Breve estudio sobre los escribanos públicos malagueños a comienzos del siglo XVIII”. *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 1982; 5: 195-204 y Marrero, M.: “El oficio de escribano público en Tenerife durante el siglo XVI”. En: *Instituto de Estudios Canarios. 50 aniversario (1932-1982)*. Santa Cruz de Tenerife: Instituto de Estudios Canarios, 1982, vol. 2, 223-242, respectivamente.

²³ Febrero, J.: *Librería de escribanos e instrucción jurídica teórico práctica de principiantes. Parte primera*. Madrid: Imprenta de Antonio Pérez de Soto, 1775 e Id.: *Librería de escribanos e instrucción jurídica teórico práctica de principiantes. Parte segunda*. Madrid: Imprenta de Pedro Marín, 1781.

²⁴ Ostos Salcedo, P. y Pardo Rodríguez, M. L. (eds.): *El notariado andaluz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna. I Jornadas sobre el notariado en Andalucía*. Sevilla: Ilustre Colegio Notarial, 1995; Id. (eds.): *Estudios sobre el notariado europeo (siglos XIV-XV)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1997; Id. (coords.): *En torno a la documentación notarial y la historia*. Sevilla: Ilustre Colegio Notarial, 1998 y Sans i Travé, J. M. (coord.): *Actes del I Congrés d'Història del Notariat Català*. Barcelona: Fundació Noguera, 1994.

atención prioritaria hasta la fecha, como el nivel socioeconómico, la familia o su mentalidad, con el fin de intentar determinar hasta qué punto esos profesionales lograron influir en la libre voluntad de los individuos que se presentaban ante ellos²⁵; la de R. Blasco Martínez sobre la institución notarial en Cantabria, en cuyas páginas incidió en la dimensión social de sus miembros²⁶; o, finalmente, la de E. Corral García que, en lugar de centrarse en un territorio, optó por focalizar su atención en la función del escribano de concejo castellano²⁷. Junto a estas aportaciones que tenían como ámbito geográfico de análisis la Península, fueron también fundamentales las elaboradas para la América española²⁸; especialmente, la ya citada de M. Á. Guajardo-Fajardo sobre los escribanos en Indias en la primera mitad del XVI²⁹ y la investigación realizada por T. Herzog para Quito en la que aborda el estudio de estos profesionales a partir de la radical trascendencia que, en su opinión, adquirieron en el entramado social como representantes de la fe pública y, asimismo, en su condición de garantes de la memoria individual y colectiva³⁰.

Encontramos, además, trabajos sobre la transmisión y las condiciones de acceso a los oficios desde un punto de vista más práctico que teórico³¹ y también sobre aspectos de carácter cultural, como su actitud ante la muerte³². Se profundiza en todo lo relativo a su evolución y su condición social³³ y aparecen análisis pioneros

²⁵ González Cruz, D.: *Escribanos y notarios en Huelva durante el Antiguo Régimen (1701-1800): la historia onubense en sus protocolos notariales*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1991.

²⁶ Blasco Martínez, R. M.: *Una aproximación a la Institución Notarial en Cantabria desde sus orígenes a la Ley del Notariado*. Santander: Universidad de Cantabria, 1990.

²⁷ Corral García, E.: *El escribano de concejo en la Corona de Castilla. Siglos XI al XVII*. Burgos: Ayuntamiento de Burgos, 1997. Junto a estas monografías, debemos señalar también las realizadas sobre los escribanos malagueños en el tránsito de la Edad Media a la Moderna (Arroyal Espigares, P.; Cruces Blanco, M. y Martín Palma, M. T.: *Las escribanías públicas de Málaga (1487-1516)*. Málaga: Universidad de Málaga, 1991) y los gaditanos en la centuria decimosexta (Rojas Vaca, M. D.: *Una escribanía pública gaditana en el siglo XVI (1560-1570)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1993).

²⁸ Véanse, entre otras, Avellán de Tamayo, N.: *Los escribanos de Venezuela*. Caracas: Armitano, 1994; Bravo Lozano, J. e Hidalgo Nuchera, P.: *De indios y notarios*. Madrid: Colegios Notariales de España, 1995 y Mijares Ramírez, I.: *Escribanos y escrituras públicas en el siglo XVI: el caso de la ciudad de México*. México: UNAM, 1997.

²⁹ Guajardo-Fajardo Carmona, M. A.: *Escribanos en Indias...*

³⁰ Herzog, T.: *Mediación, archivos y ejercicio: los escribanos de Quito (siglo XVII)*. Frankfurt: Vittorio Klostermann, 1996.

³¹ Pardo Rodríguez, M. L.: "Exámenes para escribano público en Carmona de 1501 y 1502". *Historia. Instituciones. Documentos*, 1993; 20: 303-312 e Id., "El arrendamiento de las escribanías públicas en Marchena (1512-1529)". En: *Marchena bajo los Ponce de León: formación y consolidación del señorío (siglos XIII-XVI)*. Marchena: Ayuntamiento de Marchena, 1997, 345-360.

³² Gómez Navarro, S.: "Un ensayo de microanálisis social: los escribanos cordobeses ante la muerte (1690-1833)". En: Enciso Recio, L. M. (coord.): *La Burguesía Española en la Edad Moderna*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1996, vol. 2, 1071-1088.

³³ Molas Ribalta, P.: "La condició social dels notaris de Barcelona a l'edat moderna". En: Sans i Travé, J. M. (coord.): *Actes del I Congrès...*, 713-727; Fargas, M. A.: "Auge i davallada d'una família de notaris de Barcelona durant l'època moderna". En: Sans i Travé, J. M. (coord.): *Actes del I Congrès...*, 351-360 y Gonzalvo, F. y Farré, M. A.: "Una nissaga de notaris de Tàrraga: els Terés (segles XVIII-XIX)". En: Sans i Travé, J. M. (coord.): *Actes del I Congrès...*, 361-372.

y puntuales sobre causas de conflictividad *intraprofesional*³⁴ e, incluso, sobre redes y alianzas³⁵. Títulos, todos ellos, que demuestran que, pese al predominio de las obras de corte institucional y regional³⁶ o las realizadas desde una perspectiva paleográfica y diplomática³⁷, comienzan a surgir otras que perfilan y abren nuevos campos de estudio que van a determinar el rumbo de las investigaciones en el cambio de siglo.

En estos últimos quince años son muchas las contribuciones que se han ido sumando desde las diversas pero complementarias disciplinas –Historia, Paleografía, Diplomática o Derecho– que se preocuparon por esta cuestión. Entre casi un centenar de publicaciones adquiere particular relevancia la de la tesis de M. Á. Extremera Extremera en el año 2009³⁸, quien, bebiendo de todas estas influencias e inspirándose en la sugerente historiografía internacional que había ido germinando en las décadas finales del XX –particularmente en la francesa, encabezada por el grupo de J.-L. Laffont³⁹–, se dedicó, desde la perspectiva de

³⁴ Rábade Obradó, M. P.: “Las escribanías como conflicto entre poder regio y poder concejil en la Castilla del siglo XV: el caso de Cuenca”. *Anuario de Estudios Medievales*, 1991; 21: 247-276 e Id.: “Las lugartenencias de escribanías como conflicto: un ejemplo de la época de los Reyes Católicos”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 1992; 5: 211-228.

³⁵ García González, F.: “Réseaux familiaux, réseaux sociaux: richesse, pouvoir et parenté dans la Sierra d’Alcaraz au XVIII^e siècle”. En: Castellano, J. L. y Dedieu, J.-P. (dirs.): *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l’Ancien Régime*. París: CNRS, 2002, 89-110.

³⁶ Aparecen nuevos trabajos sobre Santiago de Compostela (López Díaz, M.: “Una aproximación a la institución notarial en Santiago: escribanos y notarios a mediados del siglo XVIII”. *Estudios mindonienses*, 1992; 8: 421-456), Jaén (Arco Moya, J.: “Escribanías y escribanos del número de la ciudad de Jaén”. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 1994; 153/2: 823-847), Cáceres (Vázquez Calvo, J. C.: “La administración en el Antiguo Régimen: el oficio de escribano en el Cáceres del siglo XVII”. *Alcántara. Revista del Seminario de Estudios Cacereses*, 1995; 36: 39-56.), el condado de Ledesma (Bejarano Rubio, A.: “Los escribanos públicos en Castilla: el condado de Ledesma en el siglo XVI”. *Miscelánea Medieval Murciana*, 1995-1996; 19-20: 9-26.) o Ceuta (Camino Martínez, M. C.: “En torno a los escribanos públicos de Ceuta: 1580-1700”. En: Lázaro Durán, M.; Gómez Barceló, J. L. y Rodríguez López, B. (coords.): *Homenaje al profesor Carlos Posac Mon. Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes*, 1998, vol. 2, 223-242).

³⁷ Véanse como ejemplos Pérez Herrero, E.: *Alonso Hernández, escribano público de las Palmas (1557-1560). Estudio diplomático, extractos e índices*. Las Palmas: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1992 y Ostos Salcedo, P.: “Diplomática notarial en la época colombina: fases de redacción y forma documental”. En: Pierviovanni, V. (ed.): *Tra Siviglia e Genova: notaio, documento e commercio nell’età colombina*. Milán: Guiffré Editore, 1994, 187-212.

³⁸ Extremera Extremera, M. Á.: *El notariado en la España...*

³⁹ Las obras producidas por el grupo de investigación de Toulouse sobre historia notarial deben ser de obligada consulta y referencia en cualquier trabajo sobre esta materia. Destacan, entre otras, Laffont, J.-L. (dir): *Notaires, notariat et société sous l’Ancien Régime*. Toulouse: PUM, 1990; Id. (dir.): *Problèmes et méthodes d’analyse historique de l’activité notariale: XV-XIX^e siècle*. Toulouse: PUM, 1991; Id. (dir): *Le notaire, le paysan, et la terre dans la France méridionale à l’époque moderne*. Toulouse: PUM, 1999; Gaston, J.: *La communauté des notaires de Bordeaux (1520-1791)*. Toulouse: PUM, 1991; Limon, M-F.: *Les notaires au Châtelet de Paris sous le règne de Louis XIV: étude institutionnelle et sociale*. Toulouse: PUM, 1992; Charton-Le Clech, S.: *Chancellerie et culture au XVI^e siècle (les notaires et secrétaires du roi de 1515 à 1547)*. Toulouse: PUM, 1993; Dolan, C.: *Le notaire, la famille et la ville (Aix-en-Provence à la fin du XVI^e siècle)*. Toulouse: PUM, 1998; Jahan, S.: *Profession, parenté, identité sociale. Les notaires de Poitiers aux temps modernes (1515-1815)*. Toulouse: PUM, 1999 y Audisio, G. (dir.): *L’historien et l’activité notariale: Provence, Vénétie, Egypte, XV-XVIII^e siècles*. Toulouse: PUM, 2005.

la Historia social de la administración, al estudio de los escribanos públicos de Córdoba entre los siglos XVI y XIX, a quienes consideró como intermediarios clave del poder. Sus principales aportaciones consistieron en profundizar en aspectos que, hasta el momento, solo habían recibido una atención fragmentaria como la sociología, las familias, el patrimonio o la historia cultural de estos profesionales⁴⁰.

Aparecieron, junto a esta, otras obras resultantes de investigaciones doctorales entre las que destacan, desde el punto de vista histórico, las de A. Marchant Rivera y E. M. Mendoza García para los malagueños en el Quinientos y en el Seiscientos, respectivamente⁴¹, y la de J. Günzberg i Moll para la ciudad condal desde la baja Edad Media hasta los albores de la modernidad⁴². A ellas se suman otras que se ocuparon del estudio de los escribanos con una metodología archivística y paleográfica⁴³. Enormemente interesantes resultan también los análisis realizados, por una parte, sobre los profesionales que ejercieron en las distintas instituciones, en especial, el elaborado por J. M. Vallejo García-Hevia sobre los escribanos del Consejo Real de Castilla en el XVIII, la de M. Gómez Gómez sobre los *actores del documento* de la Secretaría de Estado y de Despacho de Indias o la primera aproximación de F. Negro del Cerro a los de los Consejos⁴⁴. Por otra, los que se ocuparon de sus *papeles* y archivos, como el de L. Zozaya Montes, centrado, en esta ocasión, en los del concejo madrileño en la segunda mitad de la centuria decimosexta y comienzos de la decimoséptima⁴⁵.

⁴⁰ Unos campos de análisis que ya había planteado en Extremera Extremera, M. Á.: "Los escribanos de Castilla en la Edad Moderna. Nuevas líneas de investigación". *Chronica Nova*, 2001; 28: 159-184.

⁴¹ Marchant Rivera, A.: *Los escribanos públicos en Málaga bajo el reinado de Carlos I*. Málaga: Universidad de Málaga, 2002; Mendoza García, E. M.: *Los escribanos de Málaga en el reinado de Felipe IV (1621-1665)*. Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación Malagueña, 2007 e Id.: *Pluma, tintero y papel: los escribanos de Málaga en el siglo XVII (1598-1700)*. Málaga: Universidad de Málaga, 2007.

⁴² Günzberg i Moll, J.: *Los notarios y su organización en Barcelona: siglos XIII-XVI*. Madrid: Consejos Notariales de España, 2004. Esta obra adapta su tesis doctoral que fue defendida casi una década antes, en 1996.

⁴³ Es el caso de la tesis de L. Sampedro Redondo sobre los escribanos de Gijón y la de F. J. Crespo Muñoz sobre el notariado en Baza, ambas para la centuria decimosexta (Sampedro Redondo, L.: *Escribanos y protocolos notariales de Gijón en el siglo XVI*. Gijón: Trea, 2009 y Crespo Muñoz, F.: *El notariado en Baza...*).

⁴⁴ Vallejo García-Hevia, J. M.: *El Consejo Real de Castilla y sus escribanos en el siglo XVIII*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2007; Gómez Gómez, M.: *Actores del documento. Oficiales, archiveros y escribientes de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias durante el siglo XVIII*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2003 y Negro del Cerro, F.: "Los escribanos de los consejos de la monarquía en el Siglo de Oro. Un apunte prosopográfico". En: Bravo Caro, J. J. y Villas Tinoco, S. (eds.): *Tradición versus Innovación en la España Moderna* (Actas de la IX Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna). Málaga: Universidad de Málaga, 2009, vol. 2, 961-978.

⁴⁵ Zozaya Montes, L.: *De papeles, escribanías y archivos: escribanos del concejo de Madrid (1557-1610)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2011.

Como adelantábamos, continúan existiendo los trabajos de carácter regional⁴⁶ e institucional⁴⁷ pero predominan los que intentaron buscar respuesta a los nuevos interrogantes que habían comenzado a emerger en la década de los noventa –las redes y el clientelismo entre profesionales⁴⁸, la transmisión de los oficios⁴⁹ o la historia cultural⁵⁰– y los que plantearon otras nuevas; tal fue el caso de D. García Hernán, que reclamó la necesidad de estudiar cómo afectaba la peculiaridad de la jurisdicción señorial en el desempeño de estos cargos⁵¹, cuestión nada banal si

⁴⁶ Destacan los realizados para Valencia (Simó Santonja, V. L.: *El notariado foral valenciano (1238-1707)*. Valencia: Colegio Notarial de Valencia, 2004), Madrid (Alvar Ezquerro, A.; Zofío Llorente, J. C.; García Guerra, E. M.; Prieto Palomo, T. y Zozaya Montes, L.: “Los escribanos del Concejo de Madrid (1561-1598)”. *Cuadernos de Historia de España*, 2005; 79/1: 167-202), Sevilla (Rojas García, R.: “La memoria de lo privado en lo público: los escribanos públicos sevillanos”. *Historia. Instituciones. Documentos*, 2004; 31: 573-584), Murcia (Montejo Montejó, V.: “Las escribanías murcianas en las reformas de los Borbones”. *Documenta & Instrumenta*, 2006; 6: 7-28), Albacete (Cózar Gutiérrez, R.: “De lo que yo el infrascripto escribano doy fe. Los escribanos de la villa de Albacete durante el siglo XVIII”. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 2010; 28: 269-299), Jerez de la Frontera (Rojas Vaca, M. D.: “Las escribanías del cabildo municipal en Jerez de la Frontera (1514-1615)”. *Historia. Instituciones. Documentos*, 2010; 37: 283-336) o Lugo (Fernández Suárez, G. F.: “Una primera aproximación a los escribanos del concejo de Lugo entre los siglos XVI y XVIII”. En: Balañas Pérez, C. y Fernández Suárez, G. F. (eds.): *Sub Urbem: Historia, Sociedade e Cultura da Cidade* (Actas do VII Curso de Primavera, Faculdade de Humanidades de Lugo, 3-6 maio 2011). Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 2012, 142-159).

⁴⁷ Riesco Terreros, A.: “El notariado castellano bajomedieval (siglos XIV-XV): historia de esta institución y de la producción documental de notarios hasta el reinado de Isabel I de Castilla”. En: Galende Díaz, J. C. (coord.): *II Jornadas científicas sobre la documentación de la Corona de Castilla (siglos XIII-XV)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2003, 175-225 e Id.: “El notariado español en la corona de Castilla e Indias en el siglo XVI: los oficios públicos escribaniles”. En: Galende Díaz, J. C. (coord.): *IV Jornadas científicas sobre documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2005, 243-296.

⁴⁸ Mendoza García, E. M.: “La relación de los comerciantes extranjeros y los escribanos públicos malagueños del siglo XVII”. En: Villar García, M. B. y Pezzi Cristóbal, P. (eds.): *Los extranjeros en la España Moderna*. Málaga: Ministerio de Ciencia e Innovación, 2003, 481-492; Id.: “Vínculos de los escribanos con las élites de poder en el municipio malagueño durante el siglo XVII”. En: Soria Mesa, E.; Bravo Caro, J. J. y Delgado Barrado, J. M. (coords.): *Las élites en la época moderna: la monarquía española*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2009, vol. 3, 209-222 y Calero Palacios, M. C. y Crespo Muñoz, F. J.: “Clientelismo social, estrategias familiares y relaciones de poder en la institución notarial del reino de Granada. El caso de Baza en el siglo XVI”. En: Bravo Caro, J. J. y Sanz Sampelayo, J. (eds.): *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen* (Actas de la IX Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna). Málaga: Universidad de Málaga, 2009, vol. 1, 329-345.

⁴⁹ Esteves Santamaría, M. P.: “Transmisiones de escribanías de Madrid (siglos XVI-XIX)”. *Cuadernos de Historia del Derecho*, 2000; 7: 129-159; Casado Quintanilla, B.: “Nombramientos de escribanos públicos en Ávila, y sus circunstancias, en tiempos de los Reyes Católicos”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 2004; 17: 115-129; Calero Palacios, M. C. y Crespo Muñoz, F. J.: “La enajenación de oficios públicos en Castilla durante la Edad Moderna: las escribanías de Baza (siglos XV al XVI)”. En: Castellano Castellano, J. L. y López-Guadalupe Muñoz, M. Á. (coords.): *Estudios en homenaje al profesor Antonio Domínguez Ortiz*. Granada: Universidad de Granada, 2008, vol. 1, 197-214 y Mendoza García, E. M.: “Alianzas familiares y transmisión de oficios públicos: los escribanos de Málaga en el siglo XVII”. En: Contreras Contreras, J. y Sánchez Ibáñez, R. (eds.): *Familias, poderes, instituciones y conflictos*. Murcia: Universidad de Murcia, 2011, 141-154.

⁵⁰ Mendoza García, E. M.: “La participación en actos festivos de un colectivo socioprofesional: los escribanos públicos de Málaga en el siglo XVII”. En: Núñez Roldán, F. (coord.): *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico moderno*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2007, 495-511 y Torné, E. y De Cruz, V.: “Los manuales de escribanos en el Siglo de Oro: aproximación a su catalogación, su tipología y su uso”. En: Bravo Caro, J. J. y Villas Tinoco, S. (eds.): *Tradición versus Innovación...*, 1185-1198.

⁵¹ García Hernán, D.: “Señorío y escribanos señoriales en Castilla en el Siglo de Oro”. En: Bravo Caro, J. J. y Sanz Sampelayo, J. (eds.): *Población y grupos...*, 661-676.

tomamos en consideración la capacidad que muchos de estos señores tenían en su nombramiento y control. En paralelo, se han ido desarrollando otros trabajos sobre los escribanos que ejercieron en el mundo rural y que, hasta el momento, habían recibido menor atención que los que lo habían hecho en los enclaves urbanos⁵², pese a su relevancia en los siglos modernos. Asimismo ha comenzado a prestarse atención a la conflictividad que caracterizó a estos profesionales⁵³ y ha resurgido con una gran vitalidad la preocupación por la imagen socialmente proyectada por ellos⁵⁴, que fuera ya objeto de examen en el pionero artículo de M. Herrero, publicado en 1948⁵⁵, y de nuevo en los ochenta en el de M. J. Álvarez-Coca González⁵⁶.

⁵² Gómez Vozmediano, M. F.: “En los umbrales del poder: los escribanos de las hermandades viejas manchegas durante los siglos modernos”. En: Bravo Caro, J. J. y Sanz Sampelayo, J. (eds.): *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen* (Actas de la IX Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna). Málaga: Universidad de Málaga, vol. 2, 661-676; Id.: “Escribanos y conflictividad rural en la Mancha durante los siglos XVI y XVII”. En: Jiménez Estrella, A. y Lozano Navarro, J. J. (eds.): *Conflictividad y violencia en la Edad Moderna. Comunicaciones* (Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna). Granada: Universidad de Granada, 2012, vol. 2, 449-462; Escudero Escudero, L.: “Los escribanos en los territorios de las órdenes militares según el Catastro de Ensenada. Una élite socioprofesional en el mundo campesino de Castilla la Nueva (primera parte)”. *Revista jurídica del notariado*, 2012; 82: 127-206; Id.: “Los escribanos en los territorios de las órdenes militares según el Catastro de Ensenada. Una élite socioprofesional en el mundo campesino de Castilla la Nueva (segunda parte)”. *Revista jurídica del notariado*, 2012; 83: 99-190; De La Obra Sierra, J. M. y Osorio Pérez, M. J.: “Los escribanos de las Alpujarras (1500-1568)”. En: Moreno Trujillo, M. A.; De La Obra Sierra, J. M. y Osorio Pérez, M. J. (coords.): *El notariado andaluz. Institución, práctica notarial y archivos, siglo XVI*. Granada: Universidad de Granada, 2011, 89-126 y Castro Díaz, B.: “Conflictos entre escribanos: el caso de la Galicia rural en el siglo XVI”. En: Rey Castelao, O. y Suárez Golán, F. (coords.): *Actas del VII Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 2015.

⁵³ García Pedraza, A. y De La Obra Sierra, J.: “Causa de discordia, motivo de concordia. Escribanos y fe judicial en la Granada del siglo XVI”. En: Villalba, E. y Torné, E. (eds.): *El nervio de la República. El oficio de escribano en el Siglo de Oro*. Madrid: Calambur, 2010, 371-399; Moreno Trujillo, M. A.: “La conflictividad de los escribanos en el ejercicio de sus funciones: mala praxis y... algo más”. En: Moreno Trujillo, M. A.; De La Obra Sierra, J. M. y Osorio Pérez, M. J. (eds.): *El notariado andaluz...* 269-296; Ostos Salcedo, P.: “Conflicto de competencias entre escribanos públicos de la tierra de Sevilla en el siglo XVI”. En: Moreno Trujillo, M. A.; De La Obra Sierra, J. M. y Osorio Pérez, M. J. (eds.): *El notariado andaluz...*, 233-267; Osorio Pérez, M. J.: “Escribanos e instituciones. Un conflicto de intereses entre los escribanos públicos del número y los del Rey en la Granada del Quinientos”. En: Villalba, E. y Torné, E. (eds.): *El nervio de la República...*, 237-258; Castro Díaz, B.: “En torno a la conflictividad entre escribanos en Galicia a comienzos de la época moderna”. En: Gallia, A. (coord.): *Itinera. Nuove prospettive della ricerca storica e geografica*. Roma: RomaTre-Press (en prensa); Id.: “El mundo urbano y el control de lo escrito. Luchas entre escribanos en las ciudades gallegas a comienzos del Antiguo Régimen”. En: Rey Castelao, O. y Mantecón Movellán, T. (coords.): *Identidades urbanas en la Monarquía Hispánica*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 2015, 293-313 e Id.: “Conflictos entre escribanos...”

⁵⁴ Destacan los trabajos de Extremera Extremera, M. Á.: “La pluma y la vida. Escribanos, cultura escrita y sociedad en la España Moderna (siglos XVI-XVIII)”. *Litterae: cuadernos sobre cultura escrita*, 2003-2004; 3-4: 187-206; Marchant Rivera, A.: “Aproximación a la figura del escribano público a través del refranero español: condición social, aprendizaje del oficio y producción documental”. *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 2004; 26: 227-240; Id.: “Los escribanos españoles del siglo XVIII a la luz de la literatura de viajes: Viaje por España de Joseph Townsend”. *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 2006; 28/2: 325-336; Ortego Gil, P.: “¿Fiel y legal escribano?: visitas de escribanos”. *Initium: revista catalana d'història del dret*, 2008; 13: 371-550 y Villalba, E.: “El escribano en su laberinto: poder, memoria y cultura escrita”. En: Bravo Caro, J. J. y Sanz Sampelayo, J. (eds.): *Población y grupos...*, vol. 2, 1365-1379.

⁵⁵ Herrero, M.: “El notariado español y la evolución de su nombre”. *Hispania. Revista Española de Historia*, 1948; 33: 562-585.

⁵⁶ Álvarez-Coca González, M. J.: “La figura del...”, 555-564.

Buena parte de todos estos progresos quedaron plasmados en el volumen colectivo que, coordinado por E. Villalba y E. Torné, fue dedicado al escribano en el Siglo de Oro⁵⁷. Su interés radica no solo en las múltiples contribuciones que contiene sino también en su organización interna en torno a tres grandes temas –el oficio (tipología, desempeño, jurisdicción y conflicto), el poder político e integración social y los usos y depósitos de memoria– que reflejan las diversas perspectivas desde las que se han ido abordando estos estudios en los postrimeros tiempos. Una estructura similar a esta la encontramos, nuevamente, en otra relevante obra publicada un año después y en la que se reúnen las aportaciones presentadas en las II Jornadas sobre el notariado de Andalucía⁵⁸.

Muchas –y desde distintas ópticas– son, en definitiva, las investigaciones que han tenido a los escribanos como principal objeto de análisis en las últimas décadas; sin embargo, pese a estos notables avances, quedan algunos campos en los que las incertidumbres son todavía mayores que las certezas. Por ello, llegados a este punto, cabe preguntarse cuáles son los problemas y los retos que deberán ser afrontados en un futuro próximo.

La primera cuestión capital sobre la que es necesario reflexionar es la relacionada con la variada tipología de estos profesionales. Aunque empleemos el genérico término *escribanos* para referirnos a ellos, en las centurias modernas no existió un grupo homogéneo –ni desde el punto de vista laboral ni desde el socioeconómico– en el que puedan ser reunidos globalmente los distintos oficiales *de pluma* y, por tanto, abordar su estudio de forma general y extensiva –la única posible en ocasiones– puede dar lugar a problemas. Desde los escribanos públicos, pasando por los que trabajaban para las distintas instituciones y organismos –concejos, cabildos, audiencias, etc.–, los de nombramiento señorial o los notarios eclesiásticos, la pléyade de profesionales era muy amplia. En su seno se escondía, en definitiva, una enorme diversidad de situaciones y tipologías difíciles de determinar debido a la falta de una clara delimitación de funciones y competencias. En esta línea, hay un claro predominio de estudios sobre los escribanos públicos del número o los de concejo pero sería interesante abrir el foco hacia los reales, los eclesiásticos, los receptores, los que trabajaron para otras instituciones e, incluso, hacia otros oficios curiales, que podían ejercerse previamente al desempeño de una de estas escribanías, o hacia los simples amanuenses.

⁵⁷ Villalba, E. y Torné, E. (eds.): *El nervio de la República...*

⁵⁸ Moreno Trujillo, M. A.; De La Obra Sierra, J. M. y Osorio Pérez, M. J. (coords.): *El notariado andaluz...*

Estrechamente vinculado con esto, es necesario continuar profundizando en las actividades por ellos realizadas pues, frente a su función escrituraria, la judicial o actuaria ha recibido una menor atención; y ello a pesar de que ocupaban un puesto fundamental en los niveles medios y bajos de la administración y, especialmente, en los autos judiciales, al ser los encargados de las declaraciones y de los testimonios escritos. Es más, para algunos estos fedatarios pudieron llegar a alcanzar un papel más relevante en el ámbito local que los propios jueces ya que, en muchos casos, tenían una mejor formación para ello gracias a que aunaban sus capacidades lectoescritoras y sus conocimientos prácticos del derecho⁵⁹.

Como hemos ido comentando a lo largo del balance historiográfico, se han llevado a cabo numerosas investigaciones desde un punto de vista jurídico e institucional, que han estudiado a los escribanos partiendo de los textos normativos y doctrinales pero, como sabemos, para aprehender la realidad jurídica de una sociedad es necesario recurrir a otro tipo de fuentes puesto que el *deber ser* y el *ser* estuvieron, no pocas veces, enormemente distantes entre sí. Así lo demuestra, por ejemplo, el trabajo con documentación judicial, donde se puede observar cómo la práctica real de los nombramientos, del cumplimiento de los requisitos de acceso al cargo, de las transmisiones del oficio y de todo lo relativo al ejercicio notarial –protocolización, archivo, etc.– se vieron frecuentemente alejadas de lo que imponía la legislación⁶⁰. Es necesario, entonces, proseguir analizando la relación de los escribanos con la justicia: por qué acudieron, en qué condiciones, cuáles fueron las verdaderas causas que provocaron litigios entre los escribanos; y esta cuestión nos permitirá, a su vez, determinar la realidad que se esconde tras la negativa imagen que se difundió sobre estos profesionales en la literatura y la paremiología de la época.

Por la misma dicotomía entre normativa y práctica, sería interesante, además, seguir indagando en la actividad y el funcionamiento cotidiano de las escribanías, para lo cual el microanálisis puede resultar de enorme utilidad. No podemos olvidar que estos despachos –al menos los más importantes, como eran los de número– funcionaron también como *talleres* de aprendizaje de un oficio, en los que los titulares dejaban al frente a sustitutos y lugartenientes, mientras

⁵⁹ Hespanha, A. M.: *La gracia del Derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1993, 51.

⁶⁰ Así se ha demostrado para el caso gallego (Castro Díaz, B.: *La conflictividad entre escribanos y notarios en la Galicia del siglo XVI*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, Memoria de Licenciatura Inédita, 2014).

ellos, acomodados en su posición, se dedicaban a otros menesteres. Resulta imprescindible, por tanto, interrogarse acerca de todos los que trabajaban en estos lugares –incluso los que, en un principio, solo eran *manos invisibles*⁶¹–, de su formación, de los mecanismos de ingreso y ascenso, etc. Aunque, por supuesto, debemos también prestar atención a su actuación en los espacios de escritura ajenos a estas oficinas, como hizo C. Métayer en el caso de los escribanos públicos del París popular que trabajaban en el *Cimetière des Saints-Innocents*⁶².

En relación con la formación, debemos profundizar en todo lo vinculado a *su* cultura. Son, por ejemplo, muy pocas las bibliotecas de escribanos que conocemos y, sin embargo, habría que determinar hasta qué punto podemos incluir a estos sectores en el seno de las élites cultas y letradas o si, por el contrario, formaban lo que algunos han dado en considerar como un grupo *subletrado*⁶³. Es esta una cuestión nada banal si tenemos en cuenta la importante labor de intermediación que desempeñaron estos profesionales en las distintas sociedades. Precisamente, en este orden de cosas, cabría preguntarse también cuál fue su papel en las comunidades bilingües o plurilingües en las que no solo debían poner por escrito las voluntades ajenas sino también ejercer, en no pocas ocasiones, como mediadores lingüísticos.

Se hace imprescindible, asimismo, intentar desentrañar las relaciones intraprofesionales establecidas entre ellos y las que mantuvieron con otros oficiales *de pluma*, que fueron también piezas básicas en la administración de justicia; es el caso, por ejemplo, de los procuradores, con los que tejieron unos vínculos muy estrechos. Además, debemos estudiar la movilidad socioprofesional que los caracterizó: la ascendente, cuyo caso paradigmático podía ser la obtención de una notaría de número o una regiduría, y la horizontal –más frecuente aunque menos atendida–, es decir, la ocupación de múltiples puestos de escribanos a lo largo de su carrera o de otros cargos similares en las diversas instituciones; así como tomar en consideración otra serie de actividades que, en algunos casos, desarrollaron en paralelo al oficio notarial y que podían oscilar desde la administración de rentas hasta la enseñanza de primeras letras.

⁶¹ Burns, K.: “Dentro de la ciudad letrada: la producción de la escritura pública en el Perú colonial”. *Histórica*, 2005; 29/1: 51.

⁶² Métayer, C.: *Au tombeau des secrets. Les écrivains publics du Paris populaire. Cimetière des Saints-Innocents. XVI^e-XVIII^e siècle*. París: Albin Michel, 2000.

⁶³ Burns, K.: “Dentro de la ciudad...”, 44.

En última instancia, la clave reside en intentar comprender la posición real que ocuparon estos individuos en la España Moderna y para ello es necesario, junto a lo ya comentado, analizar la relevancia que las redes familiares y de amistad adquirieron en los procesos de transmisión de los oficios y de consolidación de dinastías notariales y, sobre todo, la naturaleza de las relaciones que establecieron con sus pares, con sus clientes y con los diversos poderes.

No cabe duda, a la postre, de que se ha experimentado un enorme avance en el estudio de estos profesionales en las últimas décadas, que nos ha permitido desentrañar la importante labor por ellos desempeñada en los siglos modernos. Y, sin embargo, todavía son muchos los campos en los que debemos seguir trabajando para conocer mejor a los que conformaron esta institución, su práctica real cotidiana y, sobre todo, para entender cómo se fue consolidando y construyendo en la sociedad diaria esa mentalidad –y necesidad– escrituraria.

VI

FIDALGOS CHAIREGOS Y RIBEIRAOS.
ACERCAMIENTO A UNA ÉLITE SOCIAL INTERMEDIARIA
DE LA GALICIA MODERNA. SIGLOS XVI-XIX

Iago Rodríguez Palmeiro
Universidad de Santiago de Compostela

INTRODUCCIÓN

El propósito de este escrito es poner de relieve las conclusiones de nuestras pesquisas con dos familias del interior de Galicia: por un lado, los Barrera Montenegro, naturales de Cospeito (Lugo) y por el otro, los González Candendo, oriundos de Leiro (Ourense). Ambos conjuntos forman parte del grupo social conocido como *fidalgúa*, o baja nobleza gallega, y comparten con él sus particularidades definitorias, aunque manifiesten evoluciones y niveles de riqueza bien dispares. A lo largo del texto, y como se trata de una investigación en curso, nos detendremos muy sucintamente en el análisis de la genealogía y el patrimonio, núcleos esenciales (pero no exclusivos) del crecimiento biológico y la dispersión de la propiedad. Nuestra determinación, en último término, se ciñe a ofrecer una pequeña aportación a la comprensión de los mecanismos internos de un colectivo que definió, en parte, el devenir de Galicia durante el Antiguo Régimen¹.

¹ Este grupo social ha sido objeto de estudio en los últimos años por parte de la historiografía gallega. Entre los trabajos más recientes podemos citar los siguientes: Presedo Garazo, A.: *Dueños y señores de casas, torres y pazos, 1500-1900: (contribución al estudio de la fidalguía gallega)*, (tesis doctoral inédita). Santiago de Compostela, 2001, id.: "Patrimonio y administración privada en la hidalguía gallega durante el Antiguo Régimen a través del ejemplo de la Casa de Noceda", *Estudis d'Història Agrària. Homenatge al Dr. Emili Giralt i Ravenós*, 2004; 17: 719-728, id.: *A fidalguía galega ante a crise do antigo réxime: (1812-1868)*. Santa Comba: TresCtres, 2006, id.: "O clero secular galego de orixe fidalga na Época Moderna: unha poderosa elite local", *Compostellanum*, 2007; LII: 651-170, id.: *A fidalguía galega: estudos sobre a reprodución social dos fidalgos na Galicia Moderna*. Santiago de Compostela: Lóstrego, 2008, id.: "Hidalgos y casas hidalgas en la provincia de Ourense en la Edad Moderna". En: López Díaz, M. (ed.): *Cuadernos Feijonianos de Historia Moderna IV*. Santiago de Compostela: Andavira, 2013, pp. 65-105; García Tato, I.: *La Casa de Outarelo en Valdeorras. Formación y desarrollo de su patrimonio (siglos XIV-XX)*. Madrid: Gráficas Loureiro, 2001; Migués Rodríguez, V. M.: *As terras, as pousas e os vinculeiros: a fidalguía galega na Época Moderna*. Sada: Edicións do Castro, 2002; Iglesias Blanco, A. S.: *A Casa de Xunqueiras nos séculos XVIII e XIX. Contribución ó estudio das economías fidalgas*. Valga: Concello de Valga, 2004, id.: *La Casa de Amarante, siglos XVI-XIX*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago, 2008; Castro Pérez, F.: *A Casa de Valladares: formación e evolución do patrimonio dunha familia dominante na Pontevedra do Antigo Réxime*. Pontevedra: Diputación Provincial, 2004; Migués

FUENTES Y METODOLOGÍA

Las bases documentales de nuestro estudio están ubicadas en el Archivo del Museo Provincial de Lugo (Barrera) y en el Archivo Histórico Universitario de Santiago, sección Archivos familiares (Candendo). Se trata de dos fondos privados adquiridos por instituciones públicas para evitar su destrucción y/o mejorar su conservación y protección. En consecuencia, los manuscritos se hallan en buen estado, son legibles en su mayoría y comprenden períodos amplios de tiempo, circunscritos a la Modernidad y el tránsito al mundo contemporáneo².

La característica esencial del archivo de la Barrera es la carencia de organización y cohesión interna. Su documentación está compuesta principalmente por escrituras del siglo XIX, concretamente: cuentas, memoriales de bienes y correspondencia. Aquella que incumbe a las etapas anteriores (siglos XVI, XVII y XVIII) resulta más heterogénea, incluyendo algunas compraventas, contratos agrarios y, en menor medida, documentación judicial. Este fondo conserva fuentes realmente importantes para conocer la historia, el patrimonio y las estrategias de esta familia en plena etapa de la Restauración; sin embargo, no es

Rodríguez, V. M. y Presedo Garazo A.: “Los privilegiados”. En: Dubert García, I. (coord.): *Historia de la Galicia Moderna*. Santiago: Universidad de Santiago, 2012, pp. 269-317; Díaz Castroverde-Lodeiro, J. L.: *Morgados e xurisdicións na terra e condado de Taboada, séculos XV-XVIII*. Guntín: Asociación de Amigos do Mosteiro de Ferreira de Pallares, 2012; González Paz, C. A.: *El Pazo de Tovar: espacios, perspectivas, tiempos*. Santiago de Compostela: Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, 2012; Rodríguez Palmeiro, I.: “La fidalguía en el interior de la provincia de Lugo. Siglos XVI-XIX”. En: Serrano Martín, E. (coord.): *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en historia moderna*. Madrid: CSIC, pp. 839-856, id.: “La vida cotidiana de la fidalguía gallega en el interior de la provincia de Lugo. Las casas de Virigo (Navia de Suarna), Hermida y Moreiras (Quiroga). Siglos XVIII y XIX”. En: Pérez Álvarez, M. J.; Rubio Pérez, L.M., y Martín García, A. (eds.), Fernández Izquierdo, F. (col.): *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*. Vol. II, León: Fundación Española de Historia Moderna, pp. 1497-1505, id.: “Fidalgos gallegos en el ocaso de la modernidad. Apuntes de su patrimonio a través de los inventarios de la Casa-Torre de Basille (Baralla) y la Casa de Candendo (Leiro). Siglos XVIII-XIX”, (en prensa); Rionegro Fariña, I.: “Una familia de poder de la élite orensana: los Boán”. En: López Díaz, M. (ed.): *Cuadernos Feijonianos... op. cit.*, pp. 107-127.

² Existen numerosos trabajos que analizan los pros y los contras de este tipo de fuente histórica, entre ellos, cabe citar los siguientes: Quiroga Barro, G. y Carballo, M. ^a E.: “Catalogación y estudio de un fondo particular: La Casa de Lorenzana”, *Boletín Auriense*, 1982, XIV-XV: 123-141; Quiroga Barro, G., y García Miraz, M.: “O Arquivo de Galicia e o patrimonio documental de procedencia privada: os arquivos familiares”, 2011-2012, 41-42: 547-576; Fernández i Trabal, J.: “Els arxius familiars i patrimonials. Problemàtica, caracterització i metodologia”, *Lligal: revista Catalana d'Arxivística*, 1991, 3: 96; Gallego Domínguez, O.: *Manual de archivos familiares*. Madrid: ANABAD, 1993; Vaamonde Gamó, A.: “El archivo de los Vaamonde en la Casa de Ouces”, *Anuario Brigantino*, 1995, 18: 77-82; Presedo Garazo, A.: *Os devanceiros dos pazos... op.cit.*; García Aser, R. y Lafuente Urién, A.: *Archivos nobiliarios: cuadro de clasificación: Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional*. Madrid: Ministerio de Educación, 2000; Migués Rodríguez, V. M.: *Os arquivos privados e a nobreza: un apuntamento histórico-arxivístico. O caso galego a través do fondo do Marquesado de “San Martiñ” de Ombreiro [ARG]*. Santiago: Xunta de Galicia, 2002, p. 52; Vázquez Bertomeu, M.: “Escritura y sociedad en la Galicia moderna: reflexiones a propósito del archivo de la casa de Mirapeixe”, *Estudios Mindonienses*, 2004, 20: 893-915; Pyneiro Maseda, P. O.: *Colección documental del Archivo de la Casa de Otero de Quiroga (siglos XII-XVIII)*. Lugo: Diputación Provincial, 2007. Podemos encontrar una revisión historiográfica de estos estudios en Rodríguez Palmeiro, I.: “Los archivos familiares y la historia rural. Revisión historiográfica y perspectivas de futuro” (en prensa).

así para los siglos anteriores, donde la información es mucho menos profusa. Los principales defectos que adolece son la carencia de documentos relacionados con los dueños de la Casa y la falta de escritos patrimoniales y familiares.

El archivo de Candendo está estructurado en voluminosos conjuntos que agrupan las escrituras cronológica y tipológicamente. Asimismo, está conformado básicamente por escrituras de tipo patrimonial, centradas en la segunda mitad del siglo XVI y el XVII. El volumen documental decae en el XVIII hasta casi desaparecer en el XIX, debido a que la Casa es asimilada en 1711 por otra, y pasa a formar parte de un disperso patrimonio. Las considerables ventajas que ofrece esta homogeneidad estructural no impiden que el fondo se encuentre incompleto, máxime cuando nos detenemos a analizar la documentación familiar, prácticamente inexistente después del año 1700. Este déficit arroja una serie de dudas en la sucesión que es preciso rellenar con el apoyo de otros fondos, ya sean documentales o bibliográficos.

ORIGEN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Barrera y Montenegro

La historia de esta Casa discurre por cuatro siglos, tres modernos (XVI, XVII y XVIII) y uno contemporáneo (XIX). Desde el primero, la Casa de la Barrera creció durante tres centurias en las que orientó todos sus esfuerzos económicos a la acumulación de patrimonio a partir del mercado de la tierra y los contratos agrarios que realiza tanto en su zona de origen como en otras en el ámbito provincial. Asimismo, ejecutó una política familiar acertada que le llevó a entroncar con importantes casas lucenses hasta alcanzar un poder que, a la altura de 1878, se extendía por toda la provincia de Lugo, e incluso por ayuntamientos de Coruña.

La familia oculta su ascendencia entre las nieblas documentales de la Galicia medieval, en las tierras de Cospeito, municipio situado al norte de Lugo. Según las informaciones de Vázquez Seijas, en un lugar próximo a aquel donde se yergue hoy el pazo de la Barrera, se alzaba antaño un baluarte, derribado en el fragor de las Guerras Irmandiñas³. De aquella estirpe descendía Isabel da Barreira, segundona que contrajo matrimonio con Juan Martínez, hijo de Pedro Martínez de Matabobo, campesino acomodado del lugar de Matocovo en la feligresía de Santa María de

³ Vázquez Seijas, M.: *Fortalezas de Lugo y su provincia*. T. III, Lugo: Diputación Provincial, pp. 149-165.

Xermar (Cospeito), y de Marina Pérez de Andrade. A fin de dotar a la nueva pareja de solidez económica, Pedro estableció en 1632 un vínculo a favor de su hijo Juan, donde incluía algunos bienes que había ido adquiriendo durante los primeros años del siglo XVII⁴, con la fórmula habitual de mejora de tercio y quinto.

Como podemos observar, el ascenso social del heredero de Pedro de Matabo viene a través de su enlace con una mujer proveniente de un estamento más elevado, dado que la familia de Isabel es más antigua y poderosa que la de su marido. El entronque con otros linajes más importantes es un hecho común en los esponsales de los primeros jefes de las casas hidalgas; siendo esta una de las características principales de su política matrimonial, causa y justificación al mismo tiempo de su ascenso social⁵.

De la unión de Pedro de Matabo y Marina Pérez nació otro hijo, Antonio Martínez Andrade, de profesión militar también, que heredaría el coto de Paredes (Cospeito). Se casó con doña Petronila Baamonde Cornide y Salvatierra. Esta pareja fundó una línea propia, asentada en Mondoñedo, que concluirá con el matrimonio del nieto de Antonio, don José Martínez Andrade Barrera Montenegro, cuyos esponsales con doña Isabel María de Porras y Gayoso no otorgaron descendencia. Por ello, su vínculo, conocido como “el Bao”, retornó a la línea principal⁶. Los otros dos hermanos se unieron a la profesión eclesiástica. Uno, de nombre Diego López Martínez, ejerció como párroco de Santa María de Cospeito y el otro, Fernando Martínez Andrade, fue clérigo de Santa María de Vilapene (Cospeito). Aún tuvieron dos hijas más: Inés Freire Montenegro Andrade, que se casó con Lorenzo Pardo Teijeiro, y María de la Barrera Montenegro Andrade, que se unió a Alonso Sanjurjo y Montenegro.

El tercer dueño, primogénito de Juan, fue bautizado como don Pedro Martínez Andrade Barreira Montenegro, y recibió un vínculo de su madre en 1648⁷. Tenemos

⁴ Concretamente tres compras correspondientes a los años 1609, 1610 y 1620. Archivo del Museo Provincial de Lugo (en adelante AMPL), Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 5, s. n.

⁵ Un ejemplo lo tenemos en los matrimonios de los sucesores del labriego Pedro de Brea, cuya familia, asentada en San Martiño de Andabao, entronca con otras familias más poderosas de los alrededores: los Freixido y los Varela, estos últimos, fundadores del vínculo de la Casa Nova de Golán. *Vid.* Presedo Garazo., A.: *Os devanceiros dos pazos... op. cit.*, pp. 29-30. También podemos destacar la unión de doña Teresa Vázquez de Xunqueiras, heredera de la Casa del mismo nombre, con Ares Pardo das Mariñas. Mediante este enlace, las Casas de Xunqueiras y de Parga-Cillobre quedaron definitivamente unidas. Al respecto, *vid.* Iglesias Blanco, A. S.: *A Casa de Xunqueiras... op. cit.*, pp. 34-35.

⁶ De Antonio Martínez encontramos numerosos documentos, en su gran mayoría censos redimibles del siglo XVIII. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 5, s. n.

⁷ “Doña Isabel lo otorgó (testamento) en 1648 y vinculó a favor de su hijo, D. Pedro da Barreira Montenegro la mitad, exactamente, del lugar da Barreira, sito en Goá”. Vázquez Seijas, M.: *Fortalezas de Lugo... op. cit.*, p. 154.

constancia de su existencia en el año 1662 y sabemos que residía habitualmente en la ciudad de Lugo⁸. Se desposó con doña Antonia Rois y Montenegro, hija de Diego Ares de Rois e Isabel Montenegro, vecinos de la misma ciudad⁹.

Entrada la Casa en el siglo XVIII, don Pedro y doña Antonia fueron sucedidos en el vínculo por don Antonio Martínez Andrade Barrera Rois y Montenegro, que emparentó con la familia lucense de los Sanjurjo y Aguiar mediante su mujer doña Catalina Sanjurjo Aguiar Neira Rubiños y Cedrón. Ambos viven en el primer tercio del siglo, dirigiendo un pleito en 1703 contra dos de sus colonos en Vilapene (Cospeito)¹⁰. Dicha Catalina es nieta, por parte de su padre, de don Juan Sanjurjo y Aguiar y doña Constanza Rodríguez de Parga y Neira e hija de don Pedro Sanjurjo Aguiar de Parga y Neira (que aparece en una serie de escrituras de la primera mitad del siglo XVII y del que sabemos que aún vivía en 1669), el cual casó con doña Antonia Neira Rubiños y Cedrón (oriunda del coto de San Lourenzo de Aguiar, ayuntamiento de Outeiro de Rei)¹¹. Ambos tuvieron por hijos a la mencionada Catalina y a sus hermanos don Gabriel y doña María, fallecida en 1738, que contrajo matrimonio con Jacinto Saavedra Neira y Navia y fue abuela de doña Ana Ramona Saavedra Neira Navia Rubiños Cedrón Lemos y Suárez de Deza, última marquesa de Viance, recayendo parte de sus rentas vinculares, sin herederos, en don Antonio Martínez Andrade Barrera, a través de su mujer Catalina¹².

De la unión de ambos nacieron don Francisco Antonio y don Domingo de la Barrera, eclesiástico¹³. El primogénito, que probó su nobleza en 1737¹⁴, fue

⁸ Lo encontramos en una carta de foro de 1662 a favor de Antonio da Torre, vecino de Franquián, O Corgo. Don Pedro aparece señalado como “vecino de Lugo y dueño de la jurisdicción de Cospeito y Santa Cristina”. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 5, s. n.

⁹ Del que poseemos un foro que otorgó a favor de Bartolomé Mosteiro por la heredad de Pereira, con canon de una fanega de centeno al año más 72 reales. *Ibíd.*

¹⁰ El motivo de la demanda es la ocupación de una hacienda de la que es legítima heredera doña Catalina. *Ibíd.*

¹¹ Don Juan Sanjurjo y Aguiar y doña Constanza Rodríguez de Parga y Neira aparecen en un pleito de 1632 contra Pedro Rodríguez y su mujer por una renta atrasada de cinco años. Llevan a cabo otro pleito en el mismo año contra Antonio Rodríguez de Bocamaos, también por retraso en el pago de una renta. Juan aparece también en una compra de 1588 y un arriendo de 1631. Don Pedro Sanjurjo Aguiar aparece en una cesión de 1603, una permuta de 1619, una obligación de 1622 y una venta de 1645. *Ibíd.*, cajas 3, 8, 9 y 13.

¹² En relación con este entroncamiento de los Sanjurjo y Aguiar Saavedra y Neira con los Suárez de Deza del marquesado de Viance, *vid.* Presedo Garazo, A.: *Os devanceiros... op. cit.*, p. 36, cadro xenealóxico IV; y García Tato, I.: *La Casa de Outarelo... op. cit.*, pp. 29 y 31.

¹³ “D. Francisco Antonio, que era vecino de la casa y lugar da Rigueira, dueño de la feligresía, coto y jurisdicción de Santa María de Cospeito, y además de las de Mosteiro y Santa Cristina, del pazo de San Pedro en Riotorto y de la casa de Villamarcal [...]”. Vázquez Seijas, M.: *Fortalezas de Lugo... op. cit.*, t. III, p. 156.

¹⁴ Y ya aparece reconocido como hidalgo en el Catastro de Ensenada: “Hijosdalgo. Don Francisco Varrera Montenegro, cincuenta y dos años, casado, tiene un hijo maior, tres menores, dos hijas, cuatro criados maiores y dos criadas.” Archivo Histórico Provincial de Lugo (AHPL), Catastro de Ensenada, Santa María de Cospeito, Personal de legos, 10428-04, s.n.

llamado don Francisco Antonio Martínez Andrade Barrera Rois Montenegro Sanjurjo y Rubiños, y matrimonió con doña María Teresa Teijeiro Montenegro Cora Aguiar Luaces, oriundos del lugar do Pacio, en Riotorto. Dicha Teresa era hija de don Pedro Teijeiro Montenegro y doña Baltasara de Cora y Luaces, nieta por parte de madre de don Roque de Cora y Quirós, señor del coto de Mosteiro, en Pol, y bisnieta de don Luis de Cora, descendiente de Rodrigo Díaz Teijeiro, fundador de dicho vínculo en Riotorto¹⁵. Francisco Antonio falleció en 1781.

El primogénito de don Francisco Antonio fue don Juan Bautista Martínez Barreira Montenegro Sanjurjo Rubiños Aguiar y Luaces “el mudo”¹⁶. Tuvo un hermano llamado don Alonso, eclesiástico, y otro llamado don Pedro. Sabemos que parte de sus obligaciones fueron desempeñadas por su padre, su mujer y su hijo don Francisco Alonso, que rechazó un nombramiento como comandante de la guardia de la ciudad de Lugo en 1795 por la obligación de cuidar de su padre enfermo y administrar sus bienes¹⁷. Don Juan celebró sus esponsales con doña Josefa Rivera y Taboada († 1793), hija de don Manuel Bernardo Rivera Villamiraz y de doña María Manuela Taboada y Proaño, dueños de las casas y pazo de Podente, en Monterroso¹⁸. En don Juan (a través de su madre) recayeron los vínculos y mayorazgos fundados por don Antonio de Cora y Quirós y don Esteban Ares de Luaces, lugar al que es anejo el señorío de San Salvador de Mosteiro¹⁹.

A don Juan “el mudo” le sucedió en el mayorazgo su hijo don Francisco Alonso Martínez Barrera Montenegro Rubiños Aguiar Luaces Rivera y Taboada, residente en Lugo. Su hermano, don Andrés, fue cura de Santa Eulalia y Santa María de Cospeito, vecino y natural de lugar de Rigueira. Don Francisco se casó con doña María Ignacia Vila Castro Manso y Lagunilla, de la familia Vila Castro

¹⁵ De don Roque de Cora poseemos un foro emitido por él en 1679 de unas propiedades en Pol y otro del que fue receptor sobre tierras en la misma zona, en 1675. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, cajas 7 y 15. Parte del documento fundacional del vínculo de la Torre de Mosteiro, otorgado en 1648, fue transcrito por Vázquez Seijas, M.: *Fortalezas de Lugo... op. cit.*, t. IV, pp. 201-203.

¹⁶ El hecho de que uno de los jefes de la Casa fuese mudo nos demuestra que las leyes del mayorazgo, (en este caso aquella que excluye a los incapacitados) no se cumplían siempre. Sobre este particular, nos remitimos a la ya clásica obra de Clavero: Clavero Salvador, B.: *Mayorazgo: propiedad feudal en Castilla 1369-1836*. Madrid: Siglo Veintiuno, 1989.

¹⁷ AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 3, s. n. Poseemos también un arriendo de 1794 concedido por él en representación de su padre. *Ibid.*, caja 5, s. n.

¹⁸ Parte de la genealogía de esta casa se encuentra reflejada en un expediente conformado por el Colegio de San Ildefonso de Alcalá de Henares. Este documento es el resultado de la averiguación genealógica efectuada por don Gerónimo Moreno Roca en 1764, como condición previa al ingreso en la mencionada institución de don Andrés Rivera y Mariño, hermano de doña Josefa. Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Universidades, Legajo 535, nº. 20.

¹⁹ Vázquez Seijas, M.: *Fortalezas de Lugo... op. cit.*, t III, p. 157.

de Coruña y Corgo, hija del licenciado José de Vila Castro y Noguerol, abogado, y su esposa doña Ana Manso y Lagunilla. Descendiente, el primero, de don Domingo Antonio de Vila y doña Josepha de Castro Noguerol²⁰.

Tuvieron don Francisco Alonso y doña María Ignacia por hijo a don Juan Martínez Barrera Montenegro Aguiar Luaces Rivera Taboada Vila y Manso, octavo jefe de la Casa, natural de la ciudad de Lugo, de la que fue nombrado regidor en 1819. Este tuvo una hermana llamada doña María Manuela Barrera. Don Juan se casó con doña María Ignacia Díez Freijo Losada Somoza Novoa Valcarce y Moreno, oriunda de Triacastela, cuya rama, los Díez Freijo, eran naturales de la Ermida de Quiroga. Doña María era hija de don Bernardo Eusebio María José Luis Díez Freijo Losada Somoza y Novoa, nacido en 1766 y natural de Quiroga²¹. Su madre fue doña María Ignacia Valcarce y Moreno, de Triacastela, nacida en una familia con gran tradición de escribanos en Coruña. Sus abuelos paternos fueron don Juan Alonso Díez de Freijo Mosquera Saavedra y Rosa María Joaquina Losada Somoza y Novoa, que vivían en San Julián de la Vega, Sarria. Don Juan engendró cinco hijos: el heredero, don Francisco; doña Ramona, que se casó con don José García de López, capitán, del que no hubo sucesión; doña María Josefa, casada con don Bernardo Valcarce de la Peña, sin hijos; doña María de los Dolores, que se casó con el conde de Campomanes, del que nos consta hubo descendencia²² y don Manuel, que permaneció soltero.

El siguiente dueño de la Casa fue don Francisco Martínez Barrera Montenegro Aguiar Luaces Rivera Taboada Vila Manso Díez Freijo Losada Somoza Novoa Valcarce y Moreno, nació en Cospeito en 1816 y falleció en la casa patrucial da Rigueira en 1886. Es el señor sobre el que disponemos de más información, el que gobernó la institución durante la mayor parte del siglo XIX y el último que disfrutó del patrimonio íntegro²³. Francisco tomó estado con doña María de la Asunción Montenegro Yebra Pardo y Méndez, de los Montenegro Yebra Pardo

²⁰ Del que se conserva una carpeta entera sobre un pleito que entabló en 1748 contra Magdalena Martínez das Rozas y Cuéllar por la posesión de una casa en la Plaza del Campo de Lugo. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, carpeta 1, s. n. Domingo Antonio de Vila y doña Josepha de Castro y Noguerol se casaron en el año 1719, recibiendo ella como dote 26 fanegas de pan de renta. *Ibíd.*, caja 1, s. n.

²¹ Posemos su partida de nacimiento y la de su hermana Rosa Eulalia, nacida en 1768. *Ibíd.*

²² Así aparece recogido en el siguiente inventario de documentos del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid: MATILLA TASCÓN, A.: *Catálogo de Documentos Notariales de Nobles*. Madrid: Instituto Salazar y Castro (C.S.I.C.), Hidalguía, 1987, p. 95.

²³ A su muerte se repartió entre sus tres hijos. Partija elevada a escritura pública el 9 de diciembre de 1888. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 1, s. n.

de Begonte. Ella era hija de don José María Montenegro y Montenegro de Yebra, señor de Begonte y Moreda, casado con doña María Pardo y Méndez; y nieta de don José Ramón Montenegro e Isabel Montenegro. El hermano de doña María, don Venancio Montenegro²⁴, sucedió a su padre y fue asimismo curador de sus dos hermanas más jóvenes, doña Melchora y doña María, que vivieron toda su vida como solteras en Mondoñedo.

El hijo de don Francisco y doña María, conocido como don José María Martínez Barrera Montenegro Aguiar Luaces Rivera Taboada Vila Manso Díez Freijo Losada Somoza Novoa Valcarce Moreno Montenegro Yebra Pardo y Méndez, nació en Cospeito. Tras la partición del patrimonio vincular (1889) hecha a la muerte de sus padres, le correspondieron el hogar principal en Cospeito con sus bienes y rentas, más el partido do Peto, el de Mosteiro y el de Mondoñedo. Se casó con María del Carmen Sanmartiño, de los Sanmartiño Pambley de Navia y Tormaleo, hija de don José Pardo Sancibrián, señor de la Casa de Mondrid (Castro de Rei), y de su mujer Aurelia Sanmartiño Pambley. Esta era hija, a su vez, de don José Ramón Sanmartiño Pambley y doña Vicenta Pérez Tormaleo, señores de las Casas de Virigo y Tormaleo, en Navia de Suarna e Ibias. Por estos esponsales se unieron a la Barrera las casas de Virigo, Tormaleo, Coea, Recigüeno, Vega de Cabo y Perdigueira. Don José tuvo dos hermanas, doña Amancia y doña Sofía, esta última celebró sus esponsales con el arquitecto provincial de Lugo Nemesio Cobreros y Cuevillas²⁵.

González Candendo

El origen de esta familia parece tan antiguo como el de la Barrera²⁶, ya que las escrituras del archivo nos retrotraen al siglo XVI, más concretamente al año 1555, cuando Gonzalo do Candendo²⁷, hidalgo oriundo de la feligresía de San

²⁴ Que poseía el grado de licenciado en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central de Madrid, según consta de su expediente académico. AHN, Universidades, 4465, Exp. 6.

²⁵ Natural de Barakaldo, en Vizcaya. Nos constan dos solicitudes de matrícula en asignaturas de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Madrid en los cursos 1864-65 (19 años), y 1865-1866 (20 años). *Ibid.*, 5439, Exp. 24. Para más información sobre este personaje, *vid.* Abel Vilela, A.: "Nemesio Cobreros y Cuevillas". En: Pulgar Sabín C. (ed.), Pulido Novoa, A. (dir.), Gil, X. (fot.), Vigo Trasancos, A. (intr.): *Da Ilustración ó eclecticismo*. Vigo: Nova Galicia Edicións, 2003, pp. 318-343.

²⁶ Para un estudio más amplio de la genealogía de los Candendo, *vid.* Rodríguez Palmeiro, I.: "Hidalgos del Ribeiro de Avia: la Casa de Candendo en San Miguel de Lebosende (Leiro), siglos XVI-XVII", (en prensa).

²⁷ No nos ha sido posible fijar su filiación a través de las fuentes. Existe la posibilidad de que fuese hijo de Lopo do Candendo y Leonor de Alves, beneficiarios de una escritura de foro otorgada por el monasterio de San Clodio do Ribeiro de Avia en 1506. Archivo Histórico Universitario de Santiago, (en adelante AHUS), Archivos Familiares, 80, leg. 1, núm. 1, doc. 1.

Miguel de Lebosende, redactó sus últimas voluntades²⁸. En ellas, dejó bajo la tutela de su esposa Margarita Fernández²⁹ a sus hijos y herederos Pedro González y Sabina González, y dividió la herencia entre ambos de forma igualitaria.

Pedro González de Candendo será, merced a la fundación de una capellanía, vínculo y obra pía en la iglesia de Lebosende, el responsable del crecimiento económico y social de esta familia. No obstante, y pese a la ingente cantidad de documentación relacionada con él, no hemos sido capaces de conocer el nombre ni la filiación de su esposa, dado que no se menciona en ningún documento. Sí sabemos que solo tuvo un retoño, llamado Pedro Alonso de Chantada, cuyo hijo heredaría todos los bienes de su abuelo³⁰.

Pedro Alonso contrajo nupcias con María González, de origen y filiación desconocidos. El escaso bagaje documental no arroja demasiada luz sobre este personaje. Son notorios, no obstante, los severos problemas procesales que supuso el legado de Pedro González, acusado póstumamente de usura. Cierta número de escrituras judiciales testimonian el despliegue de una férrea defensa legal de la herencia y bienes por parte de Pedro Alonso de Chantada, con el ánimo de consolidar los derechos que su hijo había recibido como primer patrono de la capellanía. Así, en la Real Audiencia de Galicia se ejecutó el embargo de los haberes del mencionado Pedro en 1611, por iniciativa de Mateo Álvarez de Bustamante, alcalde mayor del Reino de Galicia; un año después, en la Real Chancillería de Valladolid, se revocó esta sentencia y las citadas posesiones fueron reintegradas³¹. El fallo fue recurrido por el fiscal pero se ratificó el 30 de octubre, siendo expedida una Real Carta Ejecutoria para acreditarlo³².

Pese a toda esta problemática, don Andrés Alonso de Chantada, vástago de Pedro Alonso y nieto de Pedro González, se erigió como primer patrono de la capilla de la Virgen del Rosario en Lebosende y señor de la Casa de Candendo.

²⁸ AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 1.

²⁹ De ascendencia ignorada, solo conocemos la dote que aportó al matrimonio: 8 cavaduras de viña en diferentes lugares de Lebosende, una cuba de vino, un pote y una caldera de cobre, más un arca con 12 sábanas de lienzo en su interior. *Ibidem*.

³⁰ AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 6. Con anterioridad, llevamos a cabo un análisis detallado de esta escritura, cfr. Rodríguez Palmeiro, I.: “¿Memoria familiar o interés económico y social? Las últimas voluntades de Pedro González de Candendo (Leiro, 1611)?” (en prensa).

³¹ *Ibidem*, núm. 7. Una copia del pleito se halla custodiada en el Archivo de la Real Chancillería, v. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (en adelante ARChV), Pleitos civiles, Pérez Alonso (F), caja 1862,1.

³² *Ibidem*, Registro de Ejecutorias, caja 2120, 14.

Seguidamente, contrajo nupcias con la hidalga doña María Pardo Rivadeneira, hermana del regidor de la ciudad de Ourense don Juan Pardo de Ulloa y Andrade³³. Este enlace necesitó de aprobación papal en el año 1655 por ser los contrayentes familiares en tercer grado de consanguinidad³⁴, pero derivó fructífero para los Candendo, permitiéndoles entroncar con una familia procedente del entorno concejil orensano y mejorar su posición social³⁵.

Don Andrés Alonso y doña María Pardo tuvieron cinco retoños, de los cuales tres fueron varones: don Antonio Candendo, don Andrés (sacerdote), don Benito; y dos mujeres: doña Teresa y doña Jacinta. El padre consignó en su testamento (1655) que la madre tendría que llevar a cabo una mejora de 3º y 5º sobre uno de los hijos³⁶. Así, en 1670, ella eligió en sus últimas voluntades a don Benito, recayendo la sucesión de la capellanía, no obstante, en don Antonio, que era el primogénito³⁷. Asimismo, también se preocupó por la estabilidad de su tercer hijo, ya que hizo una donación a don Andrés para que pudiese ordenarse como sacerdote, con bienes por valor de 1800 ducados³⁸. Sus dos hijas contrajeron matrimonio, la primera con Pedro de Rivera, de quien tuvo por descendencia a una niña llamada Benita Rivera; y la otra con Lorenzo de Noboa, con quien engendró dos niños: don Juan y doña María.

Don Andrés, clérigo, testa en 1710 y crea una capilla dedicada a la Virgen del Rosario, fijando como heredero al hijo de su sobrina doña Benita Rivera, que a la sazón está casada con José Benavides Quiroga. Además, agrega una porción de renta a la capilla fundada por Pedro González de Candendo³⁹.

³³ En relación a este enlace existen dos documentos de dote fechados en 1619 y 1629, respectivamente. En el primero, don Juan estipula como dote para su hermana la legítima más 1000 ducados de a 11 reales y don Andrés, contrayente, fija aquellos bienes muebles y raíces que tuviere al momento de su fallecimiento, siempre y cuando hubiere descendencia. En el segundo contrato, don Juan promete la misma dote y don Andrés estipula como tal la décima parte de todos sus bienes con las mismas condiciones. El primer documento se encuentra en el Archivo del Reino de Galicia (en adelante ARG), Real Audiencia, C5574-25-; y el segundo en AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 8.

³⁴ *Ibidem*, núm. 10.

³⁵ Don Juan Pardo obtuvo la regiduría mediante provisión del obispo y tomó posesión del cargo el 16 de octubre de 1614. Sobre el tema, nos remitimos a López Díaz, M.: *Jurisdicción e Instituciones locales de la Galicia meridional (XVI-XVIII)*. Vigo: Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo, 2011, p. 195.

³⁶ AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 9.

³⁷ *Ibidem*, núm. 12.

³⁸ *Ibidem*, núm. 11. La salida de los segundones al mundo religioso era una maniobra frecuente de las familias hidalgas, puesto que reforzaba el prestigio del conjunto en el espectro social; del mismo modo, suponía un impulso para la economía, ya que el patrimonio de los clérigos revertía, en la mayoría de las ocasiones, a la familia. Al respecto, *vid.* Presedo Garazo, A.: "O clero secular galego de orixe fidalga na época moderna: unha poderosa elite local", *Compostellanum*, 2007, 52: 651-670.

³⁹ AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 22.

Por su parte, el hermano mejorado, don Benito, cede en 1712, a través de una donación inter vivos la totalidad de sus bienes muebles y raíces, censos, rentas, derechos y acciones, a su sobrino nieto don Ignacio Quiroga Taboada⁴⁰, sucesor de la línea como veremos más adelante.

La sucesión de don Antonio Candendo conlleva también varios conflictos. Concretamente, una reclamación de su madre doña María situada contra la misión en posesión de los bienes solicitada por el primero en la Real Audiencia del Reino de Galicia en 1656⁴¹. Ella demandaba no haber lugar al goce de los bienes en tanto no le fuera satisfecha la dote que su hermano había convenido para su enlace con don Andrés Alonso de Chantada y que este había invertido en la remodelación de la Casa de Candendo; además, pretendía una pensión alimenticia para ella y sus hijos menores. El tribunal falló a favor de don Antonio, concediéndole la posesión del vínculo y capellanía, a condición de que satisficiera los requerimientos interpuestos por su progenitora.

Así pues, tras estos avatares legales, don Antonio Candendo Pardo Rivadeneira se instituye como señor de la Casa, su capilla y obra pía, en el tercer cuarto del siglo XVII. Poco después, toma estado con doña Ana María Pungín Villamarín, que concibe tres hijos: el capitán don Juan Antonio, doña Benita y doña Micaela. En sus últimas disposiciones, redactadas en 1685, el padre estipula que si su hijo varón cumple unas determinadas condiciones (alimentar, vestir y dotar apropiadamente a sus dos hermanas) incorporará todos sus bienes al vínculo original, para que su primogénito lo lleve como heredero⁴². Al margen de su matrimonio, aparece en su testamento una hija natural, de nombre Ana, que profesa como monja en el convento de Santa Clara de Allariz, y a quien deja 12 ducados anuales.

Don Juan Antonio entrega un informe ante el alcalde mayor de la jurisdicción de San Clodio para probar que era el único hijo varón de don Antonio⁴³, y sus hermanas le otorgan sendos poderes con el objeto de que cobre las deudas que quedasen pendientes en el testamento de su padre⁴⁴. No obstante, don Juan

⁴⁰ *Ibidem*, núm. 24.

⁴¹ ARG, Real Audiencia, C5574-25.

⁴² AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 14. Una copia se encuentra depositada en el Archivo del Reino, v. ARG, Real Audiencia, C5574-25.

⁴³ AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 15.

⁴⁴ *Ibidem*, núm. 16.

Antonio, que contrae matrimonio con doña Jacinta Antonia de Aldao⁴⁵, no tiene sucesión legítima⁴⁶, por lo que el vínculo, capellanía y obra pía recaen en doña Benita, casada con don Diego de Quiroga Taboada, señor de los cotos de Toiriz (Pantón) y Abuíme (Saviñao) y a la sazón juez de las jurisdicciones de Deza y Lalín, sucesor de una rama secundaria de la familia Garza Quiroga⁴⁷, poseedora entre otros, del pazo de Tor.

La dote que doña Benita llevó aparejada para el matrimonio en 1687 estaba conformada por 2.200 ducados aportados por su hermano y 1.500 por don Diego, este documento provocó a partir de 1693 un largo pleito en el Tribunal Militar de la Capitanía de Coruña, entre don Juan Antonio Candendo y don Diego Quiroga, debido a que el primero le debía a esas alturas más de 25.000 reales y 80 cañados de vino. Se llegó a ordenar el embargo y transacción de una porción de los bienes de don Juan, que tuvo que recurrir a la venta de algunos censos que su antepasado don Pedro había agregado⁴⁸.

Este es un momento clave en la historia de la Casa de Candendo, porque significa su absorción por la familia de don Diego, con la que perderá toda autonomía y pasará a formar parte del patrimonio de los Quiroga Taboada. El traspaso se ve confirmado por un convenio fechado en 1711 entre don Diego Quiroga y su hijo don Ignacio con doña Jacinta Antonia, por el que estos se obligaron a dar a aquélla 10.000 reales de vellón en seis plazos, más cinco moyos de vino tinto de renta durante su vida. Además, se comprometieron a cargar con los funerales de don Juan Antonio, desempeñar la plata empeñada del mayorazgo, y pagar los lutos de la señora. A cambio, doña Jacinta se apartó de cualquiera acción o pretensión por razón de dote y gananciales y herencia de su marido, y los cedió en dichos don Diego de Quiroga y su hijo⁴⁹.

⁴⁵ Doña Jacinta recibió una dote de su hermano el sargento don Baltasar José Fernández de Aldao, consistente en una serie de alhajas y mobiliario, más 70 doblones de a ocho. Llegado el momento, se ve obligada a recurrir a su dote para enfrentar las numerosas deudas de su marido, a cambio, este le cede en 1703 una serie de bienes en compensación. *Ibidem*, núm. 19.

⁴⁶ Tiene una hija natural llamada doña Ana María Candendo, a quien otorga un foro de diversas propiedades en el lugar de Ibedo, San Andrés de Vieite, el año de 1708. *Ibidem*, 81, leg. 1, núm. 1, doc. 17.

⁴⁷ Para más información acerca de la genealogía de los Garza Quiroga, *vid.* Pardo de Guevara y Valdés, E.: *De linajes, parentelas y grupos de poder: aportaciones a la historia social de la nobleza bajomedieval gallega*. Madrid: Fundación Cultural de la Nobleza Española, 2012, pp. 323-362; De Prado Díaz, B.: *El linaje de la Casa de Tor; introducción y estudio de Eduardo Pardo de Guevara y Valdés*. Lugo: Diputación Provincial, 2007.

⁴⁸ AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 19.

⁴⁹ *Ibidem*, núm. 21.

PATRIMONIO

El patrimonio es uno de los pilares básicos en los que se asienta la evolución económica y social de la hidalguía en Galicia. En esencia, la formación de los mismos se hace a partir de dos vías principales: la obtención de forales, fundamentalmente eclesiásticos, cuyo dominio útil es usufructuado por los hidalgos (llegando incluso a sustituir su titularidad) y la compra de tierras no pertenecientes a estos forales, propiedad de campesinos que se ven en la obligación de venderlas, bien por endeudamiento, o por presión de los inversores rurales⁵⁰. En los casos que estamos revisando, el proceso predominante es el segundo, aunque la Casa de Candendo depende, en un principio, de la fórmula foral.

Casa de la Barrera

La documentación patrimonial que nos ha llegado de esta Casa presenta ciertas deficiencias que debemos apuntar aquí. El primer inconveniente es que gran parte de las escrituras halladas no mantienen una vinculación directa con los señores de la propia Casa, sino con los de las agregadas, o, incluso, no muestran una relación aparente con la misma. Por lo tanto, resulta complejo establecer cuál fue la política de compras en determinadas épocas. Una segunda circunstancia que debemos señalar es que encontramos muchas veces los escritos anteriores a la compra de una determinada propiedad, pero no una referencia directa a la adquisición.

Estos problemas demuestran, en nuestra opinión, que parte de este archivo reside en otro lugar o está desaparecido. Es muy probable que, al realizar la partición de los bienes entre los tres hijos de Francisco de la Barrera (1888), se ejecutase una división de la documentación y, con ello, una dispersión de la misma⁵¹.

Esta hipótesis se ve reforzada por el hecho de que Vázquez Seijas realizó una historia de la Fortaleza de la Barreira con unas fuentes que no se corresponden con las depositadas en la Biblioteca del Museo Provincial de Lugo. Es decir, debió

⁵⁰ Villares Paz, R.: *La propiedad de la tierra en Galicia: 1500-1936*. Madrid: Siglo Veintiuno, pp. 80-91.

⁵¹ La desmembración de los patrimonios hidalgos a partir del tercer cuarto del siglo XIX y la decadencia de esta clase está atestiguada en numerosos trabajos, al respecto, *vid.*: Domínguez Castro, L.: *Vinos, viñas e xentes do Ribeiro: economía e patrimonio familiar, 1810-1952*. Vigo: Edicións Xerais, 1992, pp. 62-125; Presedo Garazo, A., Bernárdez Sobreira, A., y Cabo Villaverde, M.: "Rentistas y foreros: evolución de la renta agraria en la Galicia Oriental, 1828-1922", *Minius. Revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografía*. 1999, VII: 127-151; Migués Rodríguez, V. M.: *As terras, as pousas...* *op. cit.*, pp. 446-485; Presedo Garazo, A.: *A fidalguía galega ante a crise...* *op. cit.*, pp. 31-56.

recurrir a otras que no figuran en su libro⁵². Lamentablemente, no disponemos de testimonios anteriores a los inicios del siglo XVII, aunque sabemos que la Casa de la Barrera ya existía en la centuria anterior. Las primeras compras de las que tenemos noticia son llevadas a cabo por Pedro Martínez de Matabo en el área de Cospeito. Este individuo, natural del lugar de Matocovo en la feligresía de Xermar, realiza una serie de adquisiciones a sus vecinos⁵³. En 1609 compra a un tal Gómez Paz, natural de Roás, en Cospeito, dos piezas de heredad en una agra denominada “do Carballal”, por una fanega de pan. Un año después, adquiere un prado de dos fanegas y una pieza labradía, propiedad de Juan de Outeiro, de Castro de Rei. Hacia el año 1620 compra a Pedro de Pumares la parte que le pertenecía a su mujer por herencia en sendos lugares: Ameixeiras (casas, hórreo...) y Reboxín, por cuarenta ducados.

De Juan Martínez Andrade no conservamos documentación patrimonial, como tampoco de su mujer Isabel Barreira. Pedro Martínez Andrade Barreira, siguiente en la sucesión, realiza un foro en 1662 a favor de Antonio da Torre, vecino de Franquián, en O Corgo, de una casa y lugar por pensión de fanega y media de trigo y la misma cantidad de pan⁵⁴.

A partir de aquí, hasta 1792, existe un vacío de información patrimonial relacionada con la Casa. Disponemos de numerosos documentos de compraventas o contratos agrarios de personas no relacionadas con ella. Estos son, posiblemente, escritos recibidos al adquirir las propiedades y que los últimos dueños ignoraron por considerarlos poco útiles. Asimismo, existe un buen número de piezas relacionadas con las casas agregadas que hacen referencia a patrimonio que no pasará a la Barrera⁵⁵.

Doña Josefa Rivera y Taboada, en representación de su marido Juan, arrienda en 1792 una pieza de *cortiña* en las llamadas “da Torre”, de sembradura tres ferrados, más una *cortiña* de dos ferrados y medio, una pieza de monte en el lugar “da Torre” (cinco ferrados) y una pieza de prado en el mismo sitio que lleva siete ferrados y medio. Todo ello por renta de tres fanegas de centeno, dos ferrados de trigo y ochenta reales de vellón⁵⁶.

⁵² Vázquez Seijas, M.: *Fortalezas de Lugo... op.cit.*, t. III, pp. 149-165.

⁵³ AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 5, s. n.

⁵⁴ *Ibid.*

⁵⁵ Sanjurjo y Aguiar, Cora y Quirós, Rubiños y Cedrón...

⁵⁶ AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 6, s. n.

Francisco Alonso Barrera, como administrador de su hijo Juan, realiza un arriendo en 1794 a favor de Francisco Piñeiro de los bienes que se contienen apeados y agrimensurados en Cospeito, por renta del tercio de los frutos que se producen solamente los años de nones⁵⁷. Tenemos otro arriendo de Francisco a Joseph do Valado y Diego Morán, vecinos de San Salvador de Mosteiro, de un monte abertal perteneciente a la casa solar y señorío de Mosteiro, mitad para cada uno, por tres años y dos fanegas y media de trigo de renta por año⁵⁸.

Como hemos podido observar, la cantidad de información concerniente al mercado de la tierra en la Casa de la Barrera es ciertamente muy limitada. Esto no nos permite, por el momento, reconstruir con precisión un patrimonio que, a la altura del siglo XIX, englobaba propiedades en diferentes lugares de las cuatro provincias gallegas.

Casa de Candendo

El germen de este solar se remonta al año 1504, cuando el principal poder económico de la zona, el monasterio benedictino de San Clodio de Leiro, afora a Lopo do Candendo y Leonor de Alves el dominio útil de un lugar con su casa y corral, viñas y *cortiñas*, árboles, entradas y salidas a montes, que llevaba por nombre Candendo, radicado en la feligresía de San Miguel de Lebosende⁵⁹.

Conforme avanzaba el siglo XVI, la familia seguía dependiendo de las grandes concesiones forales otorgadas por el monasterio, que entregó, en diversas escrituras, generosas tierras de viñedo a los Candendo. Es esta la época de Gonzalo do Candendo y Margarita Fernández, que, mediante tres escrituras de foro elaboradas en los años 1544, 1548 y 1553⁶⁰, consiguen el control de varias viñas y un monte del directo dominio de los monasterios de San Clodio y Acibeiro, en distintas zonas de la feligresía de San Miguel de Lebosende. En lo que respecta a las compras, los pasos preliminares van encaminados hacia la consolidación de un pequeño patrimonio en las feligresías adyacentes a Santa María de Lebosende, de esta forma, comienzan a mostrar interés en la asunción de rentas y determinados bienes raíces (viñas y labradíos), propiedad de labriegos del entorno. El número de intervenciones asciende a 17, aunque son todavía de

⁵⁷ *Ibíd.*, caja 5, s. n.

⁵⁸ *Ibíd.*, caja 7, s. n.

⁵⁹ AHUS, Archivos Familiares, 80, leg. 1, núm. 1, doc. 1.

⁶⁰ *Ibíd.*, docs. 2 y 3. *Ibíd.*, núm. 2, doc. 1.

poco calado. Así, el reducido dispendio y la dependencia de los forales, indican que se trataba todavía en una fase embrionaria de la expansión y que la tendencia de la misma era muy local, centrada en lugares conocidos que garantizaran la rentabilidad y minimizaran los riesgos.

Con la aparición de Pedro González, el patrimonio se extendió considerablemente, a través de una política de compras agresiva, que englobó un total de 64 transacciones (descontando permutas o cesiones), con inicio en el año 1559 y final en el 1601, que evidencian una inversión de 1719 ducados (18.909 reales), y una media anual de 450⁶¹. Estas actuaciones se concentraron no solo en la propia feligresía, sino que se extendieron por buena parte de la comarca del Ribeiro (ayuntamientos de Cenlle y Avión) y, en menor medida, de O Carballiño (ayuntamientos de Boborás y O Irixo).

Poco a poco, la Casa de Candendo se expande, centrada en el acaparamiento de rentas y tierras vinícolas, pero sin obviar el crecimiento jurisdiccional. Así, Pedro González obtiene en 1587, mediante privilegio real, parte de las alcabalas de la ciudad de Ourense (70.000 maravedís anuales), de manos de los monjes del monasterio de Santa Clara de Valladolid, (quienes las habían heredado a su vez de doña Leonor de Castro, condesa de Ribadavia), a cambio de 57.647 rs. (1.960.000 maravedís o 5.241 ducados aprox.)⁶². Además, consigue el señorío de Santo Adrao de Vieite, aldea de Cuñas (San Lourenzo da Pena) y la Granja de *Vestería de Gomariz*, enajenados al monasterio de San Clodio y concedidos por Real Cédula de Felipe II el 12 de febrero de 1591⁶³.

En los años siguientes, también mostró interés en la compra de deuda pública, amparado en el contexto económico del momento, por el cual la

⁶¹ El dispendio no alcanza los niveles de inversión de la nobleza titulada. Don Pedro Bermúdez de Castro, señor de Montaos, empleó 17.429 reales en 55 contratos, cfr. Presedo Garazo, A.: *Nobleza y régimen señorial... op. cit.*, pp. 80-81; Don Diego de Ulloa Ribadeneira de Noceda, realizó 158 compras por un total de 23.154 rs., *vid.* Presedo Garazo, A.: "Patrimonio y administración..." art. cit., pp. 719-728. Con todo, supera las cantidades consignadas por diferentes hidalgos. Véanse las adquisiciones de Esteban Tenreiro (1757 mrs. en 163) y José Benito Prado Lemos (2163 mrs. en 163), cfr. Migués Rodríguez, V. M.: *As terras, as pousas... op. cit.*, pp. 172-173. También las operaciones de Gerónimo Gil de Quiroga, de los Quiroga-Armesto, que efectuó 78 compras con un desembolso de 7761,50 rs. o las de Juan García de Prado Ribadeneira, señor de Vilanova de Dormea, que emplea 6257 rs. en 13, cfr. Presedo Garazo, A.: *Os devanceiros... op. cit.*, pp. 50-62.

⁶² AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 3, núm. 2, doc. 2. Podemos encontrar una interesante aproximación a la documentación del Condado de Ribadavia en la siguiente obra: Fernández Suárez, G. F.: *La nobleza gallega entre los siglos XIV-XV. Los Sarmiento, condes de Ribadavia*. Santiago de Compostela: El Eco Franciscano, 2002.

⁶³ El señorío de estos territorios pertenecía al monasterio de San Clodio de Leiro, pero fue transferido al monarca mediante breve del papa Gregorio XIII, a cambio de un privilegio de juro en las alcabalas de Santiago de Compostela. AHUS, Archivos Familiares 81, leg. 1, núm. 2, doc. 1.

Corona, necesitada de ingresos para sostener su agresiva política exterior, comenzó a vender juros. De esta forma, el 23 de abril de 1605, adquiere un juro de 83.800 maravedíes anuales por 1.676.050 de principal, cuyos réditos estaban situados sobre las alcabalas de Viana do Bolo, Souto Bermudo, Verín y Pacios de Monterrei⁶⁴. Seguidamente, el 23 de septiembre de 1609 obtiene 37.137 maravedíes a cambio de 1.299.795 de principal, situados en el Coto de San Clodio de la diócesis de Ourense⁶⁵.

En la época de Andrés Alonso de Chantada, la escasez de escrituras de compraventa señala el fin del crecimiento de la Casa de Candendo, por lo menos, en los niveles en los que se movía Pedro González. La actividad de Andrés se circunscribe a una serie de acuerdos con el monasterio de San Clodio de Leiro, mediante los cuales consigue el control, a través de la fórmula foral, de una cantidad reseñable de viñedos en la feligresía de Lebosende, que asientan todavía más la economía de la Casa, basada en esencia en la explotación y comercialización del vino.

A partir de aquí el patrimonio dejó de crecer, puesto que sus sucesores se dedicaron fundamentalmente a tareas administrativas y judiciales, defendiendo las posesiones de la Casa. El último señor, don Juan Antonio Candendo, siguió interesado por la adquisición de bienes raíces en el área de Candendo y otras más alejadas, aunque con intervenciones muy concretas y limitadas en el tiempo. En su mayor parte, destaca la compra de edificios y prados, dejando de lado los viñedos, montes, huertas y labradíos. Es otro eslabón más del declive inversor experimentado por la familia durante el siglo XVII, hasta que los Quiroga Taboada tomen el mando una vez concluida la centuria.

En esta etapa la situación económica de la Casa y la capilla se había deteriorado de manera significativa, lo que llevó al incumplimiento de las misas y las dotaciones. En los postreros años del siglo XVII, concretamente en 1698, don Juan llegó a un acuerdo con el obispado para reducir las cargas de la capellanía, que descendieron a 1500 reales anuales⁶⁶. Con respecto a los atrasos, se dispuso que quedasen compensados con los perfectos practicados a las casas y bodegas anejas al lugar do Candendo, perpetuamente unidas a la fundación.

⁶⁴ AHUS, Archivos familiares, 78, leg. 3, núm. 2, doc. 2.

⁶⁵ *Ibíd.*

⁶⁶ *Ibíd.*, leg. 1, núm. 18.

CONCLUSIONES

Así pues, como hemos ido viendo, estas dos familias de niveles diferentes dentro del grupo social conocido como fidalguía, presentan algunas características en común, típicas del mismo. Ambas tienen su origen en el siglo XVI, aunque mientras la Barrera perdura hasta la Restauración englobando un importante conglomerado de linajes, la familia Candendo resulta absorbida a comienzos del siglo XVIII. Ambas comienzan a expandirse en su feligresía original, dando el salto posterior a lugares más lejanos. El crecimiento patrimonial de los Candendo, mejor constatado documentalmente, es fulgurante pero efímero, mientras el de la Barrera es de largo recorrido. Ambas son exponentes de su grupo social, intervienen en el mercado de la tierra y el crédito a través de diversas estrategias, entablan alianzas matrimoniales con familias de nivel parejo y buscan reproducirse biológica y socialmente para perdurar en el tiempo. Forman parte, en último término, de un colectivo que definió con su evolución el ascenso social en la Galicia durante la Modernidad, hasta ubicarse en la cima de la sociedad rural.

VII

NOBLES Y JUDEOCONVERSOS. EL SURGIMIENTO DE LOS VALCÁRCEL, UNA PARENTELA EXTREMEÑA EN LA ALTA ADMINISTRACIÓN ESPAÑOLA (SIGLO XVI)

Félix Marina Bellido
Universidad de Córdoba

Actualmente creo que se encuentra fuera de toda duda la existencia de movilidad social durante el Antiguo Régimen. A raíz de los últimos estudios parece que esta fue incluso mayor de lo que se pensó en un principio¹. Grandes maestros como Antonio Domínguez Ortiz o Julio Caro Baroja ya advirtieron esta realidad en su tiempo, cuando afirmar o acaso sugerir algo así suponía ir a contracorriente respecto a lo que por entonces predicaba la historiografía tradicional.

En efecto, a pesar de la imagen de inmovilidad que la Monarquía siempre pretendió transmitir, las precariedades financieras que atravesaron los Habsburgo durante los siglos XVI y XVII hicieron posible la promoción social de los patricios urbanos. Estos se habían ido enriqueciendo por medio de actividades y prácticas tales como el comercio, el préstamo, la usura, el arrendamiento de rentas, la especulación de grano... De este modo, la riqueza acumulada por estas familias, en sintonía con las susodichas precariedades hacendísticas de la Corona, constituyó la plataforma desde la que miles de familias iniciaron un proceso de ascenso social, poniendo en práctica para tal fin toda una serie de elaboradas estrategias y valiéndose para ello de todos los mecanismos que la propia Monarquía puso a su servicio.

La primera posibilidad que el poder ofrecía a aquellas familias enriquecidas que desearan ascender socialmente consistió en la venta de los oficios públicos municipales. La venalidad de los oficios fue durante la España moderna uno de los principales factores que posibilitaron el ascenso social, al permitir la entrada de

¹ Creo que el profesor Enrique Soria Mesa lo demuestra claramente en una monografía suya publicada hace pocos años. Me refiero, lógicamente, a *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, publicada en 2007 en Madrid por la editorial Marcial Pons Historia.

familias *plebeyas* –muchas de ellas conversas– en el poder local. Comprobamos de este modo el papel indiscutible que tuvo el dinero como elemento desencadenante de la movilidad social.

Otra posibilidad de ascenso, más interesante si cabe, era la obtención de la hidalguía. Representaba el acceso a la nobleza, sin importar que se tratase del escalón más bajo dentro de esta. Sin embargo, no era nada fácil obtenerla, en tanto en cuanto era requisito indispensable poseer una fortuna lo suficientemente importante como para hacer frente a los costes derivados de tener que litigar por ella. Había que pagar a un procurador que defendiera los derechos del litigante en la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería –ya fuera esta la de Granada o la de Valladolid–. También, como bien apunta el profesor Enrique Soria, el litigante podía presionar y sobornar tanto a los oidores como a los testigos, ya fuese comprando su silencio o su testificación positiva. Precisamente, la base de todo pleito para obtener una hidalguía residía en la declaración testifical, vulnerabilidad que podía aprovechar el litigante en su favor. Y para conseguir todo esto, como ya he explicado anteriormente, era preciso ser poseedor de un capital que lo hiciera posible –y que no tenía cualquiera².

Además de contar con el suficiente respaldo económico, para adquirir una hidalguía resultaba también imprescindible la elaboración de una genealogía familiar impecable, que demostrara sin ninguna ambigüedad la limpieza de sangre de toda la familia, realizando especial hincapié en su presunta naturaleza hidalga e inmemorial. Una genealogía de estas características, sin cabos sueltos, superaría cualquier sistema de probanzas de limpieza de sangre que pudiera suponer un freno al codiciado ascenso social. Aquí radica la importancia que tuvo la genealogía como instrumento de ascenso social y, en definitiva, de poder.

En este contexto de movilidad social adquiere un especial protagonismo la comunidad judeoconversa, pues gracias a las fortunas que muchos de sus miembros habían adquirido mediante el ejercicio de determinados oficios –médicos, abogados, escribanos, prestamistas, plateros...–, y siempre a fin de conseguir la tan ansiada integración en la sociedad y dejar así atrás la pesada carga de su ascendencia hebraica, mostró un especial interés por la compra de oficios municipales y la obtención de hidalguías.

² Soria Mesa, E.: *La nobleza...*, *op. cit.*, pp. 256-257.

En los albores de la Edad Moderna, Extremadura contaba con una importante población judeoconversa, dispersa por gran cantidad de núcleos urbanos. La proximidad de la frontera hispano-lusa –la *Raya*– vino a ser un elemento a su favor, puesto que su permeabilidad facilitó el tránsito en ambas direcciones a personas que trataban de escapar de la persecución inquisitorial. Esta población judeoconversa surge tras la conversión forzosa de 1492, cuando los habitantes de las populosas aljamas judías de numerosas villas y ciudades extremeñas –Cáceres, Coria, Plasencia, Alcántara, Badajoz, Mérida, Llerena, Jerez, Zafra...³– pasaron a denominarse judeoconvertos⁴. Algunos consiguieron integrarse rápidamente en la sociedad al abrazar de una manera sincera la religión cristiana, mientras que otros mantuvieron en la sombra sus hábitos y costumbres judaizantes. Esto motivó que la acción inquisitorial sobre esta región fuera especialmente intensa, como nos lo demuestra un estudio realizado recientemente por las profesoras Isabel Testón, María Ángeles Hernández y Rocío Sánchez, según el cual la *gran actuación antijudía* llevada a cabo por el Tribunal de la Inquisición de Llerena entre 1485 y 1537 se materializó en la persecución de la población judaizante de un importante número de villas y ciudades extremeñas⁵. Estas actuaciones anticonversas se llevaron a cabo con tal contundencia que muchos judaizantes optaron por la huida a fin de escapar del control inquisitorial, estableciéndose en otros lugares donde, tras haber adquirido previamente una identidad falsa, podrían empezar una nueva vida e integrarse en la sociedad⁶.

El presente artículo se va a centrar en este contexto sociopolítico, escogiéndose como marco geográfico la localidad de Jerez de los Caballeros, donde es sabido que existió durante la Edad Media una de las más importantes aljamas bajoextremeñas⁷. Tanto es así que, tras la conversión de 1492, la resultante comunidad judeoconversa residente en esta población siguió siendo importante,

³ Fernández Nieva, J.: “Judíos y judaizantes en la Baja Extremadura”. En: *Actas de las Jornadas de Estudios Sefardíes (Cáceres, 24-26 marzo de 1980)*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1981, pp. 251-265.

⁴ En realidad el término *judeoconverso* es reciente. Los contemporáneos se refirieron a los judeoconvertos como *convertos de judío* o *cristianos nuevos*, principalmente.

⁵ Considero que no sería correcto hablar de actuaciones *antijudías* para referirnos a aquellas posteriores a 1492. Pienso que sería preferible referirnos a ellas como *anticonversas* o, en su defecto, *antijudaizantes*.

⁶ Testón Núñez, I., Hernández Bermejo, M. A. y Sánchez Rubio, R.: “En el punto de mira de la Inquisición. Judaizantes y moriscos en el Tribunal de Llerena (1485-1800)”. *Revista de Estudios Extremeños*, 2013; 69-2: 1005-1054.

⁷ Fernández Nieva, J.: “Judíos y judaizantes...”, *op. cit.*; Caso Amador, R. y Fornieles Álvarez, J. L.: “Judeoconvertos de la Baja Extremadura en América”. En: Sánchez Rubio, R. et alii (coords.): *IX Congreso Internacional de Historia de América*, Vol. 1. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 2002, p. 130.

como lo atestiguan diversos estudios⁸. El profesor Fernando Serrano Mangas da buena cuenta de ello al reconocer que esta población fue un vivero de prestigiosos médicos, muchos de ellos pertenecientes a poderosos linajes judeoconversos⁹.

Esta localidad pacense fue testigo en la segunda mitad del siglo XVI del surgimiento de los Valcárcel, una familia judeoconversa que hasta hacía pocas décadas se había dedicado al distinguido oficio de la platería y que, tras la obtención de una hidalguía, va a experimentar un ascenso social imparable gracias al cual varios de sus miembros conseguirán desempeñar diversos cargos en la alta Administración castellana de los siglos XVII y XVIII. Este proceso de promoción social, que culminó con la entrada de la familia en el Consejo de Castilla y con la obtención de varios títulos nobiliarios, fue posible gracias a la puesta en práctica de toda una serie de estrategias familiares que la propia Corona posibilitó e incluso incentivó. Entre estas destacó la búsqueda de acertados enlaces matrimoniales o la construcción de un árbol genealógico que limpiara las posibles máculas del pasado familiar –que de otro modo habrían impedido toda posibilidad de movilidad social– sin olvidarnos del ingreso de los hijos en colegios mayores, institución que los catapultaría hacia las altas esferas del aparato burocrático de la Monarquía. Pero, ante todo, fue el dinero –acumulado gracias al ejercicio de la platería y de otros negocios que veremos más adelante– el que actuó como detonante de este extraordinario proceso de ascenso social, al mismo tiempo que funcionaba como mecanismo de encubrimiento del propio pasado familiar.

Como he indicado hace un momento, la etapa de mayor esplendor de esta familia abarcaría desde el segundo tercio del siglo XVII al tercer cuarto del siglo XVIII. Sin embargo, no es mi intención detenerme a analizar en su totalidad la evolución experimentada por esta familia. El estudio correspondiente al período antes señalado lo abordo en un artículo que publicó recientemente la revista *Historia y Genealogía*¹⁰. Por esta razón, y también lógicamente

⁸ Guillén, C.: “Un padrón de conversos sevillanos (1510)”. *Bulletin Hispanique*, 1963; 65-1-2: 49-98; Suárez Bilbao, F.: *Las ciudades castellanas y sus juderías en el siglo XV*. Madrid: Caja de Madrid, 1995; Valdeón Baruque, J.: “Las juderías castellanas en el siglo XV entre el “pogrom” y la expulsión”. En: *Los caminos del exilio (Actas de los segundos encuentros judaicos de Tudela, 7, 8 y 9 de noviembre de 1994)*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 1996, pp. 181-195; Ramón Martínez, M.: *El libro de Jerez de los Caballeros*. Sevilla: Imprenta de E. Rasco, 1892, p. 84.

⁹ Serrano Mangas, F.: *El secreto de los Peñaranda. Casas, médicos y estirpes judeoconversas en la Baja Extremadura rayana. Siglos XVI y XVII*. Madrid: Hebraica Ediciones, 2004, p. 102. El autor reconoce que fueron tantos los conversos dedicados a esta profesión que en el imaginario popular se confundía ser médico con ser converso.

¹⁰ Marina Bellido, F.: “Familia y poder en la España moderna. El ascenso de una familia de letrados: los Valcárcel (siglos XVII-XVIII)”. *Historia y Genealogía*, 2014; 4: 305-340.

por motivos de espacio, el presente artículo se va a centrar en el momento bisagra en que la familia Valcárcel va a pasar de ser una simple familia plebeya enriquecida –y con un oscuro pasado– a convertirse en una dinastía de grandes burócratas ennoblecidos que llegará a adquirir la relevancia sociopolítica que anteriormente reseñé. De todos modos, a fin de que podamos entender mejor el poder y la magnitud social que van a alcanzar los Valcárcel durante los siglos XVII y XVIII, voy a exponer a continuación muy resumidamente una relación prosopográfica de los que he considerado miembros más representativos de esta familia.

El primero cronológicamente hablando sería el doctor don Lorenzo de Valcárcel, nacido en Jerez de los Caballeros pero establecido en Zamora a finales del siglo XVI. Regidor del Concejo de esta población, fue nombrado procurador en Cortes en representación de la ciudad zamorana, cargo que aprovechó para obtener en 1615 una plaza en la Real Chancillería de Valladolid, siendo trasladado en 1619 a la de Granada, donde permanecería hasta su jubilación, acaecida en 1628. La influencia que ejerció desde su cargo facilitó el ingreso de su hijo Francisco en dicho tribunal¹¹.

Con don Francisco de Valcárcel y Velázquez, hijo del anterior, la familia va a dar un salto cualitativo importante, en tanto en cuanto va a experimentar este un ascenso imparable a lo largo de su dilatado *cursus honorum* en el transcurso del cual obtendrá numerosos beneficios y mercedes –el señorío de Villanueva de los Infantes, entre ellas– con los que va a fundar el mayorazgo principal de los Valcárcel, que va a constituir la base del poder económico familiar. Careciendo de una formación previa en un colegio mayor, la intercesión de su padre para que entrara en la Real Chancillería de Granada y el posterior apoyo recibido por el Conde Duque de Olivares resultaron determinantes a la hora de impulsarle hacia la alta Administración de la época. En efecto, en 1629 consiguió promocionar a alcalde de la Sala de los Hijosdalgo del referido tribunal granadino. En 1631 obtuvo un hábito de la Orden de Santiago y, poco tiempo después, en 1634, lograba una plaza de oidor en la Real Chancillería de Valladolid. Finalmente, en 1648 culminaría su carrera con la obtención de una

¹¹ Gan Giménez, P.: *La Real Chancillería de Granada (1505-1834)*. Granada: Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, 1988, p. 351; Danvila, M.: “Nuevos datos para escribir la Historia de las Cortes de Castilla en el reinado de Felipe III”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo VIII, cuaderno IV, 1886, p. 268; Archivo General de Indias [AGI], *Indiferente*, 243, nº34, f. 610.

plaza en el Consejo de Castilla, manteniéndose en el cargo hasta su muerte, ocurrida hacia 1666¹².

El primogénito de don Francisco de Valcárcel, don José de Valcárcel y Formento, continuó los pasos de su padre –caballero de Santiago en 1650 y posteriormente oidor en la Real Chancillería de Valladolid– pero su trayectoria se vería interrumpida debido a su pronto fallecimiento¹³. Será su hermano don Antonio de Valcárcel y Formento quien termine erigiéndose en el verdadero jefe de la familia Valcárcel. La evolución de su carrera administrativa, al igual que lo fue la de su padre, va a ser impresionante. Caballero del hábito de Calatrava desde 1678, al no ser primogénito había ingresado en 1685 en el colegio mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, centro en el que va a permanecer hasta 1694. Al año siguiente de abandonar Salamanca contrajo matrimonio con la hija del consejero de Castilla don Diego Vaquerizo, la cual traía en la dote una plaza de oidor de la Real Chancillería de Granada para el esposo. Posteriormente irá ascendiendo a lo largo de la compleja jerarquía administrativa de la época: regente de la Real Audiencia de Sevilla en 1709, fiscal del Consejo de Indias en 1713, consejero de Indias en 1718 y, finalmente, consejero de Castilla en 1725, cargo en el que se mantendría hasta su fallecimiento, acaecido en 1737. El poder de la familia Valcárcel va a alcanzar su máximo apogeo con don Antonio de Valcárcel, esplendor que va a continuar con su hijo don Vicente¹⁴.

Don Vicente de Valcárcel y Vaquerizo, en efecto, va a ser uno de los principales miembros de esta familia junto con el precedente. Formado en el colegio mayor de Cuenca, al igual que su padre –y bajo la supervisión directa de este– inició su carrera burocrática al año de dejar la ciudad salmantina, cuando en 1736 fue nombrado alcalde de la Sala de los Hijosdalgo de la Real Chancillería de Granada, institución donde en 1748 promocionaría al obtener una plaza de oidor. En 1754 se trasladó a Madrid para ocupar la plaza de alcalde de Casa y Corte,

¹² Archivo Histórico Nacional [AHN], *Estado*, Carlos III, exp. 127; *OM*, Santiago, exp. 8411; Gan Giménez, P.: *La Real Chancillería...*, *op. cit.*, p. 352; Fayard, J.: *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*. Madrid: Siglo XXI, 1982, pp. 60 y 252; Marina Bellido, F.: “Familia y poder...”, pp. 321-322; Villanueva de los Infantes se encuentra en la actual provincia de Valladolid, no debiéndose confundir con la población castellano-manchega del mismo nombre.

¹³ AHN, *Estado*, Carlos III, exp. 127, ff. 210r-211r y 218r-218v; *OM*, Santiago, exp. 8400.

¹⁴ AHN, *Estado*, Carlos III, exp. 127, ff. 163v-164r y 188v; *OM*, Calatrava, exp. 2670; Fayard, J.; *Los miembros...*, *op. cit.*, pp. 67 y 251; Gan Giménez, P.: *La Real Chancillería...*, *op. cit.*, p. 352; Carabias Torres, A. M. y Möller, C.: “Los estudiantes de derechos del colegio mayor de Cuenca (1500-1845)”. *Salamanca. Revista de Estudios*, 2001; 47: 69-126; *Gazeta de Madrid*, nº3, 18/1/1718, p. 12; nº38, 18/9/1725, p. 152.

abandonando esta ciudad seis años más tarde al ser nombrado presidente de la Real Chancillería de Valladolid. Al fin, en 1767 tomaría posesión de una plaza de consejero de Castilla, manteniéndose en el cargo hasta su fallecimiento en 1772. La vinculación de don Vicente con la Compañía de Jesús, surgida a raíz de las amistades que forjó durante su estancia en el colegio mayor de Cuenca le permitió la obtención de estos dos últimos nombramientos. A todo esto debemos añadir la obtención del título de marqués de Pejas, heredado de su familia materna, que vino a significar la consagración social de la familia Valcárcel¹⁵.

No podemos tampoco olvidar a otros miembros de esta familia, como don Domingo de Valcárcel y Vaquerizo, hermano del anterior, y don Joaquín de Valcárcel y Rico, hijo de don Vicente. El primero, al igual que su hermano, fue alcalde de Casa y Corte antes de trasladarse al Virreinato de Nueva España, donde tomó posesión en 1727 del cargo de alcalde de la Sala del Crimen de la Real Audiencia de México, promocionando en 1736 a oidor de dicha audiencia. Don Domingo emparentó con una de las familias más ilustres de la capital novohispana, recibiendo al final de su vida –en 1767– el título de conde de Valcárcel¹⁶. Por su parte, don Joaquín de Valcárcel heredó de su padre el título de marqués de Pejas, pero debido a circunstancias coyunturales se vio excluido de las esferas de poder en las que se habían desenvuelto sus predecesores. No obstante, mantendría algunos cargos administrativos de cierta relevancia, como el de corregidor de Cáceres¹⁷.

Una vez que el lector comprende por qué he elegido a esta familia como objeto de mi estudio paso a continuación a explicar en qué contexto surge el momento bisagra al que anteriormente hice alusión, pues este supuso el punto de inicio de todo el proceso antes descrito. Este punto de inflexión abarcaría varios pleitos que tuvieron lugar en la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Granada entre 1561 y 1568, durante los cuales la familia Valcárcel trató de defender su presunta hidalguía.

¹⁵ Gan Giménez, P.: *La Real Chancillería...*, op. cit., p. 352; Carabias Torres, A. M. y Möller, C.: “Los estudiantes...”, op. cit.; Marina Bellido, F.: “Familia y poder...”, op. cit., pp. 318, 332 y ss.; *Gazeta de Madrid*, nº12, 19/3/1748, p. 96; González García-Valladolid, C.: *Datos para la historia biográfica de la M. L. M. N. H. y excma. ciudad de Valladolid*, tomo I. Valladolid: Imprenta de Hijos de Rodríguez, 1893, p. 162.

¹⁶ AGI, *Indiferente*, 243, nº34, ff. 609v, 617v y 622v; Ramos, A.: *Aparato para la corrección y adición de la obra que publicó en 1769 el Doctor Don Joseph Berni y Catalá...* Málaga: Oficina del impresor de la Dignidad Episcopal y de la Santa Iglesia, 1777, p. 206.

¹⁷ AHN, *Estado*, Carlos III, exp. 127; Marina Bellido, F., «Familia y poder...», pp. 330 y 335.

El primero de estos constituye un caso paradigmático de pleito de hidalguía protagonizado por Cristóbal de Valcárcel¹⁸, un pechero enriquecido de 51 años que deseando alcanzar un status social de mayor rango –que no le correspondía por su condición de plebeyo– lo había usurpado directamente. Para tal fin, y valiéndose de ciertos contactos en el seno del gobierno concejil de Jerez de los Caballeros, se había hecho empadronar en el padrón de hijosdalgo de esta población. Aunque en ningún momento se hizo mención a su oficio, sí fue revelado que su abuelo había sido letrado y su padre habría ocupado un cargo similar, referencias que no dudó en utilizar para así apoyar –y de algún modo legitimar– su atrevimiento. Desde este momento alegraría ser hijodalgo –hidalgo– y, en consecuencia, estar exento de pagar pechos –impuestos–. Esta actitud llevó finalmente al Concejo de la ciudad a acusarle de querer defraudar al patrimonio regio y de usurpar una posición social que no le correspondía. En junio de 1561 comenzó el pleito¹⁹.

La acusación vertida contra él por parte del Concejo de Jerez fue muy clara:

«El dicho Cristóbal de Valcárcel, vecino de la dicha ciudad de Jerez, cerca de Badajoz, y otros ciertos vecinos de la dicha ciudad [...] siendo [...] hombres llanos pecheros y descendientes de tales [...] se habían querido y querían sustraer de no pechar en los dichos pechos con los buenos hombres pecheros procurando de ponerse en posesión de hombres hijosdalgo con favores y negociaciones con la justicia y regidores [...]»²⁰.

En su defensa, el litigante alegó que a su padre y abuelo «les habían sido dados oficios que no se daban sino a hijosdalgo»²¹. Expuso su genealogía, según la cual sus padres se habían llamado Francisco de Valcárcel e Isabel Méndez, mientras sus abuelos paternos –pues de los maternos no se va a hacer mención alguna– fueron el bachiller García de Valcárcel e Isabel Juárez, siendo esta una «señora principal

¹⁸ Cristóbal de Valcárcel fue abuelo de don Lorenzo de Valcárcel, al que anteriormente hice referencia.

¹⁹ ARChG, 5097-238; 4611-5.

²⁰ Archivo Real Cancillería de Granada [ARChG], 4611-5, f. 2v. En efecto, fueron bastantes los pecheros enriquecidos naturales de Jerez de los Caballeros que, junto con Cristóbal de Valcárcel, pleitearon para conseguir la tan anhelada hidalguía. Por citar algunos de ellos: Fernando de Alor, María Becerra, Gonzalo Rodríguez Reales, Bartolomé Hernández Salguero, Hernán Vázquez Reales, Gonzalo y Juan Méndez de Soto, Nuño Álvarez Borrego, Lope Hernández Margarález, Francisco Melena, Cristóbal Tinoco, Fernán Vázquez Rodríguez, Gonzalo Rodríguez Lobo,.... Todos ellos pleitearon simultáneamente por su respectiva hidalguía.

²¹ *Ibid.*, f. 3.

de buen linaje» de Jerez²². Tampoco se va a hacer mención al oficio del litigante ni se va a especificar cuál fue el que desempeñó su padre, pues estos datos tal vez podrían resultar comprometedores. De todas formas no bastaba con exponer únicamente la genealogía familiar, menos aún si esta se presentaba tan mutilada. Para superar el pleito, Cristóbal de Valcárcel va a desarrollar una estrategia cuyos puntos fuertes consistirían en la defensa a ultranza de la supuesta naturaleza hidalga e inmemorial de la familia Valcárcel, el lustre de algunos parientes y la exposición de determinados episodios anecdóticos que pudieran arrojar algo de distinción y grandeza a la parentela de la que formaba parte el litigante.

Los pleitos de esta índole, como ya señalaba al comienzo de este artículo, se basaban en la declaración testifical²³. Cristóbal de Valcárcel presentó tan solo tres testigos a su favor, tal vez en la creencia de que no necesitaba más para demostrar su supuesta hidalguía inmemorial. Incluso puede que confiase en la posibilidad de sobornar al fiscal o a los oidores, obteniendo la connivencia de estos para ganar el juicio lo antes posible²⁴. La realidad es que las aportaciones de estos testigos van a resultar poco útiles, puesto que van a arrojar más sombras que luces sobre la naturaleza del litigante y su pasado familiar, como vamos a comprobar a continuación.

Como no podía ser de otro modo, todos coincidieron en ofrecer la misma versión, según la cual no tenían ninguna constancia de que Cristóbal de Valcárcel ni sus antepasados

«hubieran adquirido la posesión y reputación de hombres hijosdalgo por razón de haber sido criados ni allegados de señores ni por haber tenido oficios de Concejo ni mayordomos de iglesias ni monasterios ni por venir de caballeros armados ni por tener algún privilegio ni por haber sido el abuelo del que litigaba letrado sino por estar en posesión de hijosdalgo, porque, aunque era verdad que el dicho abuelo era letrado, no por eso hubiera dejado de pechar si fuera pechero, como habían pechado en la dicha ciudad otros letrados que eran del estado de los pecheros»²⁵.

²² Con objeto de recalcar el presunto origen hidalgo del bachiller se dijo que este «había casado en la dicha ciudad con una señora principal de buen linaje de la dicha ciudad [...] que si no supiera que el dicho abuelo del que litigaba era hijo-dalgo que no se la dieran como se la habían dado por mujer por ser ella de tan principal casta [...]». ARChG, 4611-5, f. 5v.

²³ Los testigos presentados por el litigante, lejos de mostrarse imparciales, venían a confirmar la nobleza y el prestigio de este; por el contrario, los que traía a colación el fiscal y/o el concejo decían todo lo contrario. En consecuencia, el juicio podía dirimirse en función de quién pudiera aportar un mayor número de testimonios. Soria Mesa, E.: *La nobleza...*, *op. cit.*, p. 257.

²⁴ Enrique Soria reconoce esta realidad cuando afirma que «en muchas ocasiones, cuando les interesó, los corruptos ministros de la Corona callaron ante el fraude, incluso apoyaron las pretensiones del candidato, así fuese de sangre conversa». En efecto, algunos fiscales fueron acusados de connivencia con los litigantes, aun cuando estos eran conversos. *Ibid.*, p. 257.

²⁵ ARChG, 4611-5, ff. 6r-6v y 8r-8v.

Se trataría de un simple guion previamente aprendido –y bien aprendido– por todos los testigos presentados por Cristóbal. Aquí se está poniendo de relieve una cuestión vital, que no era otra que dejar claro que la hidalguía de la familia Valcárcel no se había obtenido en época reciente, sino que era inmemorial²⁶.

A continuación se expusieron algunos hitos familiares que vinieran a informar acerca de la fama y el prestigio de la familia Valcárcel. Uno de estos reveló que Francisco de Valcárcel, padre de Cristóbal, habría tenido tres hermanos llamados García, Cristóbal y *fulano* –el testificante no recordaba su nombre–, quienes marcharon en el último cuarto del siglo XV a la conquista de las Islas Canarias. Dos de ellos fallecieron en el transcurso de la guerra sostenida contra los indígenas insulares, mientras que el tercero, Cristóbal, se estableció finalmente en la isla de Tenerife hacia 1514 como lugarteniente del primer Adelantado, Alonso Fernández de Lugo. Sería conocido como el Licenciado Valcárcel, llegando a ser regidor y justicia mayor de Tenerife y La Palma. Casó con la hija del Adelantado, Isabel de Lugo, conocida como *la Ricahembra*, siendo fundadores de una dilatada estirpe que llegará a tener un notable protagonismo en la vida política insular. Algunos hijos de la pareja se terminarían estableciendo en Sevilla²⁷.

Otra de las anécdotas familiares expuestas durante el juicio se centraría en el propio padre del litigante. Francisco de Valcárcel, con aproximadamente treinta años de edad y encontrándose su esposa encinta de Cristóbal, marchó en 1510 a la *Jornada de los Gelves* (isla de Djerba), acompañando a don García de Toledo, hijo del duque de Alba. Este episodio, tristemente célebre porque terminó en desastre, formó parte de una serie de expediciones que tenían como propósito tomar el control de diversas plazas del norte de África en el marco de la guerra sostenida contra los corsarios turcos en el Mediterráneo. Tanto él como don García, al igual que otros muchos hombres, perdieron la vida durante esta aventura²⁸.

²⁶ Para la sociedad del siglo XVI la verdadera nobleza, la única que era aceptada de manera general, era la inmemorial, la innata, por lo que no debía tener un principio, o al menos esto es lo que se pretendía hacer creer.

²⁷ ARChG, 4611-5, ff. 5v y 10v; Marco Dorta, E.: “Descripción de las Islas Canarias hecha en virtud de mandato de S. M. por un tío del Licenciado Valcárcel”. *Revista de Historia*, 1943: 197. Según recoge en su obra el ilustrado canario José de Viera y Clavijo, la familia de don Cristóbal de Valcárcel –pues así se llamaba el citado *Licenciado Valcárcel*– descendería de los Valcárcel de Villafranca del Bierzo, y, por ende, de los merinos y adelantados mayores de Galicia, encontrándose emparentado con los marqueses de Villafranca y con los señores de Cabrera y Ribera. Por supuesto, esta versión dada sobre el origen de la familia Valcárcel de Jerez de los Caballeros sería puramente mitológica, pues carece de todo fundamento histórico. Viera y Clavijo, J. de: *Noticias de la historia general de las islas de Canaria*, tomo III. Madrid: Imprenta de Blas Román, 1776, p. 75.

²⁸ ARChG, 4611-5, ff. 4r y 5r; Onalp, E.: *La expedición española contra la isla de Gelves en 1560*. Ankara: Ankara Üniversitesi Basımevi, 1997, pp. 139-140; Sánchez Doncel, G.: *Presencia de España en Orán (1509-1792)*. Toledo: Estudio Teológico de San Ildefonso, 1991, pp. 167 y ss.

A pesar de todo lo expuesto, seguía sin aclararse una cuestión bastante peliaguda, concerniente al oscuro origen del abuelo del litigante. Los dos primeros testigos se habían limitado a buscar una evasiva como respuesta, escudándose en el origen foráneo del bachiller Valcárcel. Según ellos, «no era natural de Jerez sino que había venido de fuera a vivir a la dicha ciudad y decían que era de Galicia y así había casado en la dicha ciudad con una señora principal de buen linaje de la dicha ciudad»²⁹. Lo cierto es que este asunto había comenzado a enturbiar la defensa de Cristóbal de Valcárcel hasta el punto de que el último testigo presentado por su parte se vio en la tesitura de aclararlo. Para ello, en lugar de ofrecer una respuesta clara y concisa, que despejara cualquier duda al respecto, vino a relatar una historia que distó bastante de aclarar nada³⁰.

Finalmente, en mayo de 1564, tres años después de haberse iniciado este pleito, ninguna de las pruebas presentadas por Cristóbal de Valcárcel había logrado convencer a los oidores y presidente de la Sala de Hijosdalgo de la Chancillería de Granada, de modo que estos fallaron en su contra, aduciendo que el litigante no había logrado demostrar nada a su favor. En consecuencia, el veredicto fue claro y contundente:

«Damos y pronunciamos su intención por no probada [y] por ende que debemos declarar y declaramos al dicho Cristóbal de Valcárcel por hombre llano pechero y como a tal le debemos condenar y condenamos a que peche y contribuya llanamente en todos los pechos y tributos que se echen y repartiesen a los hombres llanos pecheros»³¹.

Valcárcel mostró su rechazo al fallo, como no podría ser de otro modo. No solo estaba en juego su propio honor, sino también el de toda su parentela. En consecuencia pidió apelar el juicio alegando que

«las partes contrarias ninguna cosa habían probado que a su parte perjudicase porque los testigos que algo habían querido decir deponían de

²⁹ ARChG, 4611-5, f. 5v. Para el imaginario popular, el hecho de provenir del norte peninsular (Galicia, Asturias, la montaña leonesa,...) traía implícita la posesión de los valores representativos de la hidalguía. Domínguez Ortiz, A.: *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Pinto (Madrid): Akal, 2012 (edición original de 1973), pp. 26 y ss.

³⁰ Según la versión ofrecida por el testigo, dos criados de la hermana de la futura esposa del bachiller Valcárcel habrían sido enviados por la familia a la tierra de procedencia de este –sin mencionar en ningún momento el nombre de la población– para informarse acerca de su naturaleza, pudiendo allí ser confirmado el supuesto linaje de caballeros hidalgos al que pertenecía el susodicho. ARChG, 4611-5, ff. 7v y 8v.

³¹ ARChG, 4611-5, ff. 9r-9v.

oídas y eran varios y singulares y ninguna cosa concluían, y además de esto no [se] habían de dar crédito porque antes y al tiempo que habían dicho sus dichos y deposiciones, además de las tachas generales, padecían ciertas tachas»³².

Es decir, no solo criticaba el poco crédito que le merecían los testimonios de los testigos presentados por el fiscal, sino que además sugirió su falta de imparcialidad. En realidad se podría decir lo mismo de los testigos presentados por su parte, pero tenemos que entender que en estos momentos necesitaba aferrarse a cualquier argumento a su favor, pues tenía mucho que perder.

Su apelación fue admitida por el tribunal granadino y se volvió a celebrar un nuevo juicio. Con esta derrota inicial y siendo perfectamente consciente de lo que estaba en juego, la estrategia que Cristóbal de Valcárcel va a poner en práctica en este segundo pleito supondrá un giro radical respecto a la desarrollada durante el anterior. Para ganar este segundo juicio, el Valcárcel no va a reparar en gastos al contratar los servicios del genealogista y cronista extremeño Pedro Barrantes Maldonado.

Es necesario que realice un inciso para explicar convenientemente quién fue este personaje, pues solo así entenderemos mejor el viraje que va a experimentar el desarrollo del pleito. Natural de la villa de Alcántara³³ y autor de más de 40 obras –entre las que encontramos crónicas, trabajos genealógicos...–, Barrantes gozaba de gran popularidad en la Extremadura de mediados del siglo XVI. Era a la sazón regidor perpetuo y poseedor del mayorazgo de los Barrantes de esta población. Lo cierto es que buena parte de la importancia social que había adquirido Pedro Barrantes se la debía a su medio hermano Juan de Garabito, fraile franciscano, quien posteriormente llegaría a ser conocido como San Pedro de Alcántara³⁴. No es mi intención extenderme en la vida del santo alcantareño, pero sí me interesa recordar que este había sido confesor de la malograda infanta María de Portugal, primera esposa del futuro Felipe II, fallecida en 1545. Años después, San Pedro de Alcántara se entrevistaría con Carlos V en el monasterio de San Jerónimo de Yuste, donde el monarca le había ofrecido ser su confesor, proposición que el franciscano

³² ARChG, 4611-5, f. 10r.

³³ Provincia de Cáceres.

³⁴ Ramón Martínez, M.: *El libro de Jerez...*, *op. cit.*, pp. 455-460.

prefirió declinar³⁵. Seguramente, gracias a su influencia, su hermanastro Pedro Barrantes, tras haber sido paje del duque de Béjar, entró al servicio del duque de Medina Sidonia, formando parte del séquito que recogió en 1543 a la susodicha infanta para su posterior traslado a Castilla. Esta coyuntura y la omnipresente influencia de su hermanastro permitieron a Barrantes disfrutar de una buena relación con la Casa Real portuguesa. Con este historial de servicios, en 1563, al año de fallecer el fraile franciscano –a quien Felipe II había tenido en gran estima– y un año antes de comenzar el segundo pleito de Cristóbal de Valcárcel, Barrantes había conseguido del Rey varios privilegios y exenciones fiscales a favor de la villa de Albuquerque, que el monarca le había concedido lógicamente por tratarse de quién era³⁶. Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto podremos entender que la entrada en escena de un personaje de la relevancia social de Pedro Barrantes Maldonado vendría a decantar sin duda la balanza a favor de Cristóbal de Valcárcel.

El litigante, consciente de la formación erudita de su testigo –pues Barrantes oficialmente fue presentado en calidad de tal– decidió delegar en él el diseño y puesta en práctica de la estrategia de su defensa. El principal punto a tratar consistió en aclarar el origen del abuelo del litigante, el bachiller García de Valcárcel. Barrantes, como *experto* genealogista que era, y siendo natural y vecino de Alcántara, conocía a la perfección la genealogía de las principales familias locales, de las que él mismo formaba parte³⁷. Así pues, no es de extrañar que se sirviera de sus amplios conocimientos en la materia para llevarse siempre el discurso a su terreno. De este modo, si en el pleito anterior nadie sabía o recordaba la naturaleza del bachiller, Barrantes reveló que esta era –naturalmente– Alcántara. Una decisión muy hábil

³⁵ Barrantes, V.: *Catálogo razonado y crítico de los libros, memorias y papeles, impresos y manuscritos, que tratan de las provincias de Extremadura, así tocante a su historia, religión y geografía, como a sus antigüedades, nobleza y hombres célebres*. Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1863, p. 8; García, S.: “San Pedro de Alcántara: Recuerdos de su vida extremeña”. *Alcántara. Revista del Seminario de Estudios Cacerenses*, 1999; 47: 107-130; Otra de las obras que destacan en la producción bibliográfica de Pedro Barrantes sería su famosa *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, redactada por encargo del duque de Medina Sidonia.

³⁶ Estos privilegios concedidos por Felipe II consistieron principalmente en la exención completa de las alcabalas de la villa de Albuquerque, de donde era natural la esposa de Pedro Barrantes Maldonado y en donde el matrimonio poseía varias propiedades. Según relata un coetáneo, «los vecinos de aquella villa le escogieron por saber la buena acogida que el rey D. Felipe le hiciera en otras ocasiones». A raíz de este hecho y a título anecdótico, en esta población se referirán a él como el «libertador de las alcabalas de Albuquerque». Barrantes, V.: *Catálogo razonado...*, *op. cit.*, pp. 3 y 9.

³⁷ Pedro Barrantes Maldonado fue autor de *Noticia genealógica de los Barrantes de Alcántara*, obra de carácter genealógico continuada por sus descendientes, donde demuestra que los Barrantes estaban estrechamente emparentados con las demás grandes familias del pueblo, tales como los Garabito, los Sanabria, los Campofrío y los Botello, entre otras.

esta, pues nadie osaría cuestionar sus conocimientos acerca de la historia y gentes de su propio pueblo. Prosiguió su exposición reconociendo que, aunque a García de Valcárcel no lo había llegado a conocer personalmente, «de oídas había tenido y tenía noticia de él de muchos años a aquella parte porque continuamente había sabido y oído decir a personas de mucho crédito y verdad [...] que había sido la naturaleza del dicho bachiller García de Valcárcel, abuelo del que litigaba, de la dicha villa de Alcántara»³⁸. Como era de suponer, para evitar que su exposición flaqueara en algún detalle, las personas «de mucho crédito» a las que hace alusión eran en realidad familiares del propio Barrantes que, además, habían fallecido hacía tiempo y por tanto no podrían corroborar ya nada.

A pesar de todas las precauciones tomadas, es el propio Barrantes quien de manera subliminal nos revela que habría sido recientemente cuando tuvo por primera vez noticia de los Valcárcel, concretamente «habría año y medio, poco más o menos, que tratando de linajes, así de la dicha ciudad de Jerez como de la dicha villa de Alcántara, había oído tratar y decir y nombrar entre otros caballeros hijosdalgo de la dicha ciudad [al] dicho bachiller García de Valcárcel, abuelo del que litigaba, que había sido su naturaleza de la dicha villa de Alcántara»³⁹. Consciente de que su confesión podía prestarse a error, trató de rectificar a continuación asegurando que todo esto, en realidad, lo sabía «de oídas» desde hacía ya tiempo, lo cual ya hemos visto que no era cierto.

Ya parecía haber quedado aclarada la espinosa cuestión acerca del origen del abuelo paterno de Cristóbal de Valcárcel. Pero Barrantes, obviamente, no podía detenerse aquí. Se hacía ahora necesario defender la hidalguía inmemorial de esta familia. En este sentido, la manera de convencer a los oidores de la Chancillería de Granada pasaba por concederle el suficiente crédito al supuesto origen hidalgo del bachiller Valcárcel, de modo que no dejara este lugar a dudas. Para alcanzar este propósito Barrantes se va a llevar el discurso, una vez más, a su terreno.

En primer lugar debía posicionar a Isabel Juárez, esposa del bachiller, en el seno de una familia de notorios caballeros hijosdalgo de rancísimo abolengo. Para ello, a la referida Isabel la hizo hija de un tal Lorenzo de Sanabria *el viejo* y hermana de Lope de Sanabria *el viejo*,

³⁸ ArChG, 4611-5, f. 10v.

³⁹ *Ibid.*, f. 11r.

«lo cual sabía de oídas por cosa cierta y averiguada y muy notoria que habían sido caballeros hijosdalgo de la casa y familia y descendencia de los Laradas y Sanabrias de Galicia, que eran casas y solares conocidos de notorios hijosdalgo que descendían de Lope Juárez de Sanabria, mayordomo del rey don Fernando [Cuarto] en la Casa de Castilla, donde había sido tenido por hijodalgo y [el Rey] le había tenido por su criado y muy privado, como por su crónica parecía»⁴⁰.

No parece que sea casualidad la elección del linaje de los Sanabria como la familia de la que hacer descendiente a la referida Isabel Juárez, puesto que Barrantes estaba estrechamente emparentado con ellos y, por tanto, conocía al detalle su genealogía y las posibles lagunas que esta contuviera y que él podría utilizar en su provecho. Como tampoco es casualidad que uno de estos Sanabria, precisamente el que Barrantes presentó como padre de la susodicha, fuera una de aquellas personas «de mucho crédito» a las que había escuchado hablar acerca de la grandilocuente naturaleza del bachiller García de Valcárcel. Vemos cómo una vez más se retrotrae el origen de la familia hasta prácticamente la época de la Reconquista, a la vez que se conecta dicho origen con dos fuentes de prestigio incuestionable como eran Galicia y la Casa Real de Castilla⁴¹.

Una vez bien posicionada socialmente a la mujer del bachiller, el siguiente paso ya quedaba prácticamente resuelto por sí solo. García de Valcárcel debía ser

⁴⁰ *Ibid.* En realidad, la disertación expuesta por Barrantes para dar a conocer la supuesta ascendencia nobilísima de la esposa del bachiller Valcárcel adolecía de numerosas inexactitudes, cuando no directamente invenciones. El genealogista había bebido de diversas fuentes y en base a ello había *maquillado* lo que consideró conveniente con tal de darle mayor solidez a su discurso. Una de las fuentes que el escritor Agustín de Rojas Villandrando utilizó para su disertación sobre el origen de los Sanabria contenida en su *El Buen Repúblico*, que fue la misma a la que tuvo acceso Barrantes, nos habla de las familias Losada y Sanabria como descendientes del célebre caballero medieval Men Rodríguez de Sanabria. De este modo, Larada no sería sino una mala transcripción o, en su defecto, una mala lectura de Losada. Además, el mayordomo de Fernando IV al que se refiere el genealogista sería Pero Suárez de Sanabria –Suárez o Juárez eran utilizados de manera indistinta–, hijo de un tal Fernán García de Sanabria que sí habría sido mayordomo del citado rey según las crónicas. Además, el propio Barrantes habría compilado una crónica del rey Enrique III de Castilla, donde se repiten estos mismos datos genealógicos. Finalmente, el origen gallego dado a esta familia no sería sino una mera licencia tomada por él mismo, a fin de otorgarle mayor lustre al origen de los Sanabria. Rojas Villandrando, A. de: *El Buen Repúblico*. Salamanca: Imprenta de Antonia Ramírez, 1611, p. 244; Benavides, A. (comp.): *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, tomo I. Madrid: Imprenta de José Rodríguez, 1860, p. 186; Barrantes Maldonado, P. (comp.): *Crónica del rey don Enrique Tercero deste nombre en la Casa de Castilla y de León*. Madrid, 1868 (original de 1541), p. 47. Como ya he dicho anteriormente, todas estas alteraciones y/o invenciones tenían por objeto dar apoyo y solidez a su discurso, pero estas no pasarían siempre inadvertidas, como pone de manifiesto un descendiente del propio genealogista, aseverando que tenía «datos auténticos sobre la escasa fe que ha merecido en juicio esta genealogía», refiriéndose a la que dejara escrita su ancestro. Esto en Barrantes, V.: *Catálogo razonado...*, *op. cit.*, p. 4. Un autor del siglo XVIII también advertiría esto, señalando con ironía que «el tal escritor era tan olvidadizo que no se acordó qué dejaba dicho atrás [...] pues a una misma [mujer] ya la hace madre y ya la vuelve mujer de Hernán Bootello». *Ibid.*, p. 5.

⁴¹ Recordemos las implicaciones inherentes a provenir del norte, en tanto en cuanto significaba descender de hidalgos.

forzosamente «hijosdalgo limpio de casta y generación de hijosdalgo» porque «no lo hubieran casado con hija y hermana de los susodichos como lo habían casado» de no haber sido «caballero hijosdalgo como era notorio en la dicha ciudad [de Jerez] y descendiente de los caballeros hijosdalgo de los primeros pobladores que habían poblado en la dicha ciudad como criados del dicho rey don Fernando cuarto de este nombre»⁴². El razonamiento era evidente, aunque podemos observar cómo Barrantes sufre un lapsus en su exposición cuando se refiere al Valcárcel como descendiente de los ancestros de su esposa. Sin embargo, a estas alturas tal confusión importaba ya poco, pues había dejado constancia sin lugar a dudas del rancio abolengo del linaje con el que había emparentado el bachiller. En cualquier caso, para evitar que todo el lustre recayera únicamente sobre la familia política de este, el genealogista remató lo expuesto con una erudita disertación sobre el origen inmemorial de los Valcárcel, según la cual

«el dicho bachiller Valcárcel y su padre y antepasados habían descendido de solar y casta de los Valcárceles de Galicia, los cuales tenían por armas tres bastones, no se acordaba en qué color ni en qué campo más de que por haberlos de este linaje en el tiempo de la perdición de España, cuando Muza y Tarife la habían conquistado al rey don Rodrigo, último rey de los godos, y extendiéndose por el Andalucía, Extremadura, Castilla y Asturias, en ella habían salido al paso los dichos Valcárceles a los moros con estacas porque no tenían otras armas por las haber el rey don Rodrigo mandándolas quitar en España y deshacerlas y con aquellas estacas habían vencido los dichos moros y les habían dado por armas por haber peleado de las dichas estacas por el rey don Pelayo y había oído decir que los dichos Valcárceles descendientes del dicho García de Valcárcel traían y habían traído al presente las dichas armas de los Valcárceles en sus escudos y reporteros»⁴³.

Una vez aclarado este asunto, el siguiente objetivo consistió en emparentar al bachiller con toda una pléyade de familias de la baja nobleza extremeña, demostrando de este modo la calidad social de la parentela con la que se encontraba su familia relacionada, lo que vendría a otorgar mayor consistencia a su supuesta naturaleza hidalga. De acuerdo a esta estrategia, Barrantes confirmó que el padre del bachiller se había llamado García Hernández, también conocido como García

⁴² ArChG, 4611-5, f. 5v.

⁴³ ArChG, 4611-5, f. 13r. Sobre el escudo de armas de los Valcárcel volveré más adelante.

Hernández de Valcárcel –que Barrantes simplificó intencionadamente en *García de Valcárcel*–, al que le añadió el apelativo de *el viejo* para distinguirlo del hijo. Por supuesto, se recalcó la naturaleza alcantareña de ambos. El tal García de Valcárcel *el viejo* habría tenido más vástagos aparte del bachiller, concretamente otro hijo varón y cuatro hijas. Este segundo hijo sería un tal Francisco Hernández, apodado *platero*, en el que me voy a detener a continuación. Sobre las hijas volveré más adelante.

Pedro Barrantes Maldonado va a centrar su exposición a partir de este momento en tratar de aclarar una cuestión bastante delicada, esto es, la naturaleza del alias de *Platero* atribuido al hermano menor del bachiller García de Valcárcel. El genealogista no parecía recordar al nombre de este, dudando entre si se llamaba Francisco o Pedro, pero en cambio no guardaba ninguna duda acerca de su apellido, Hernández *Platero*. Son varios los expertos que afirman que la profesión de platero fue bastante habitual entre los judíos y, posteriormente, entre los judeoconversos. De hecho, su habilidad en dicho oficio les habría dado no solo fama, sino, ante todo, riqueza⁴⁴. Siendo muy consciente de que esta cuestión podía poner en peligro toda la estrategia desarrollada por la defensa, Barrantes quiso dejar lo suficientemente claro que el apelativo de platero no hacía ninguna alusión al oficio, sino que en realidad se trataba de un sobrenombre.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, no se entiende que Barrantes se sumergiera a dilucidar lo que en principio parecía un auténtico suicidio estratégico de no ser porque con ello vendría a dar respuesta a unas posibles acusaciones previas vertidas contra Cristóbal de Valcárcel. Negar sin más una acusación de esta magnitud no habría hecho sino arrojar más sombras de las que ya por sí sola generaba. Todo lo que se había conseguido avanzar en el pleito podría desvanecerse súbitamente

⁴⁴ La profesora Asunción Blasco reconoce que el oficio de platero fue bastante habitual entre los judíos aragoneses, afirmación que no solo se limitaría a los territorios de la Corona de Aragón, sino que se puede también extrapolar a otros territorios peninsulares. Blasco Martínez, A.: “Pintores y orfebres judíos en Zaragoza (siglo XIV)”. *Aragón en la Edad Media*, 1989; 8: 113-132. Enrique Soria también comparte esta afirmación al señalar que el rico gremio de plateros cordobés se caracterizaba por estar «infectado» de conversos. A pesar de referirse, como ya se ha dicho, al caso de Córdoba, sugiere que tal afirmación es igualmente extrapolable a otras regiones peninsulares. Soria Mesa, E.: *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*. Córdoba: Ediciones La Posada, 2000, p. 79. Un estudio realizado por Gonzalo Viñuales viene a subrayar esta misma realidad para Alcalá de Henares. Viñuales Ferreiro, G.: “Aproximación al estudio de los judíos de Alcalá de Henares en la Edad Media”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 2004; 17: 571-587. Finalmente, Julio Fernández Nieva nos confirma esto mismo para la provincia de Badajoz, al poder constatar que el oficio de platero fue incluso la principal profesión de los judeoconversos de Llerena, según la lista de penitenciados por la Inquisición en esta localidad. Lo mismo se puede advertir en otras villas y ciudades de Extremadura. Fernández Nieva, J.: “Aljamas y Sinagogas en la Extremadura Meridional en torno al 1500”. En: Cortés Cortés, F. y Castellano Barrios, L. (coords.): *Jornadas extremeñas de estudios judaicos. Raíces hebreas en Extremadura. Del candelabro a la encina (Hervás, 16, 17, 18 y 19 de marzo de 1995. Actas)*. Badajoz: Diputación de Badajoz, 1996, pp. 331-350.

si ahora se daba un paso en falso. Debido a esto, a Barrantes no le quedó más remedio que hacer frente de la mejor manera posible –si es que acaso existía alguna que pasara por ofrecer una explicación mínimamente verosímil– a este entuerto, viéndose en la tesitura de tener que desentrañar la verdadera naturaleza de la familia Valcárcel. La explicación que dio, en efecto, resultó ser tan singular como inverosímil. Según relató el propio Barrantes,

«cosa muy acostumbrada era entre los hermanos tomar el hijo mayor el nombre y apellido paternal de su padre y abuelo y los hijos segundos u otros tomaban el nombre de las madres, y que si el dicho bachiller Valcárcel había tomado este nombre y apellido de Valcárcel sería y habría sido porque públicamente había oído decir que también su padre del dicho bachiller Valcárcel se había llamado Valcárcel y que si el hermano segundo se había llamado por sobrenombre platero sería porque decían que su madre era del linaje de los plateros, los cuales había oído decir públicamente a sus mayores y más ancianos que no eran plateros ni habían tenido oficios de plateros sino porque un García Hernández era señor de una dehesa que se llamaba La Platera que era en los campos de Alcántara, entre las dehesas de las meras (*sic*) de Barrantes y la dehesa de la Torre de Sanabria, donde este testigo tenía mucha parte de la renta de su mayorazgo, y que por ser el dicho Francisco Hernández señor de la dicha dehesuela Plata, que al presente la llamaban La Plateruela, lo habían nombrado García Hernández Platero»⁴⁵.

Este relato tan sorprendente no podría haber sido ideado por cualquiera. Sin duda, la elocuencia e ingenio de Pedro Barrantes Maldonado le permitieron presentar como creíble semejante historia a los oidores, cuando seguramente cualquier otro con ello habría puesto en evidencia su propia credibilidad. Elocuencia que iba acompañada siempre de una importante erudición, como ya hemos comprobado. Este hombre nunca dejaba nada al azar, o al menos procuraba por todos los medios que así fuera. En efecto, Barrantes conocía muy bien la existencia de la dehesa de la Plateruela, pues lindaba –como él mismo indica– con sus propias tierras⁴⁶.

⁴⁵ ArChG, 4611-5, ff. 12r-12v. Hay que decir que Francisco Hernández nunca fue dueño de tal dehesa. Todo apunta a que fue su hermano García de Valcárcel quien, como primogénito, heredó las tierras que poseyó el padre de ambos, administrándolas y beneficiándose de la riqueza que estas produjeron. En cambio, Francisco vivió en la pobreza y bajo el amparo de su hermano mayor, quien lo mantuvo. No obstante, considero que Barrantes Maldonado quería referirse al susodicho García Hernández y no a Francisco, hermano del bachiller. El tal García podría haber sido el padre de estos dos.

⁴⁶ Espinalt y García, B.: *Dirección general de cartas en forma de Diccionario, para escribir a todas las ciudades, villas,...* [edición de José Freire], tomo I. Madrid: Oficina de Pantaleón Aznar, 1835 (la edición original es de 1775). En esta obra se recoge la existencia de la susodicha dehesa de la Plateruela, sita en el término de Alcántara.

Con todo, el propio Barrantes debió de ser consciente de la poca verosimilitud de su relato. A fin de esclarecer lo máximo posible esta incómoda cuestión tomó la hábil decisión de exponer a continuación una serie de precedentes que vinieran a darle apoyo y validez a su versión de los hechos. De este modo, y siempre haciendo gala de su excelente erudición, aseveró que

«no era cosa nueva a este testigo ni a otros hombres viejos y ancianos [...] que antiguamente había habido en la dicha villa de Alcántara un linaje noble de hijosdalgo y muy antiguo que se habían llamado los Martínez [...] y que sabía este testigo [...] que por ser estos Martínez señores de una dehesa en los campos de Alcántara, que se llamaba Campofrío, les sobrenombraron Camposfríos y así se llamaban al presente los de este linaje, cuyo[s] nieto[s] era[n] al presente don Alonso Campofrío y el licenciado Francisco Botello Maldonado [...] por lo cual se había perdido el nombre y apellido de Martínez y se había convertido y quedado en Camposfríos»⁴⁷.

A continuación, por si no bastaba con este precedente, Barrantes expuso otro más. En este caso el genealogista se mostró más audaz al utilizar un paralelismo con el pleito actual que estaba sosteniendo Cristóbal de Valcárcel en la Chancillería de Granada. Comprobemos que no tiene desperdicio:

«Sabía este testigo [...] que un Alonso Barrantes, vecino de Cuéllar, cuyo padre había sido Diego Barrantes, había sido natural de la dicha villa de Alcántara [y] le habían empadronado y le habían sacado prendas para que pechase diciendo que el dicho [decía que] venía de la casta y origen antiguo de los Barrantes [...] que eran conocidos y confiados en su hidalguía y nobleza, y no probando la filiación le habían condenado, hasta que en segunda instancia había probado no venir del dicho linaje de los Conejos, y que la razón [era] porque su abuelo Juan Fernández Conejero y su bisabuelo Lorenzo Hernández Barrantes, [al cual] le habían llamado Lorenzo Hernández Conejero, [...] eran señores de una dehesa en los campos, término de Alcántara, que [se] le había llamado y llamaba el Conejero de Barrantes, y de esta causa se había corrompido el propio y verdadero [apellido] de los Barrantes y le había puesto el vulgo de la gente el nombre de Conejero por la dicha dehesa, por la cual de allí [en] adelante los habían llamado Conejeros, y [una vez fue] probada y averiguada esta diferencia y ser aquel linaje descendido de los verdaderos

⁴⁷ ArChG, 4611-5, f. 12v.

Barrantes que en la dicha villa eran hombres hijosdalgo, les habían dado en la Chancillería de Valladolid por hombres hijodalgo con carta ejecutoria, la cual este testigo había visto»⁴⁸.

Con la intención de rematar esta disertación acerca del presunto origen del apelativo de platero, que ya parecía haber quedado prácticamente zanjada, Barrantes añadió que el tal Francisco —o Pedro— Hernández Platero había vivido en la plaza principal de Alcántara, que había sido hijodalgo notorio y que «aunque había venido a ser pobre, siempre le había sido guardada la preeminencia y libertad de hombre hijodalgo en las cosas honradas y públicas»⁴⁹. Se refería con esto a que el susodicho había pertenecido a la cofradía del Cuerpo de Dios de la villa alcantareña, reservada a hidalgos, y que, a pesar de su pobreza, salía en procesión cada año en el día del Corpus Christi llevando una de las varas del palio del Santísimo Sacramento, puesto que se le guardaba «su preeminencia de notorio hijodalgo y que sus deudos, por no perder la preeminencia, le hacían ir aquel día y lo vestían y lo aderezaban para que fuese pulido y limpio como los otros hombres hijosdalgo que llevaban las dichas varas»⁵⁰. Efectivamente, el bachiller García de Valcárcel, como patriarca de la familia y hermano mayor del anterior, se aseguró de que este participara en esta festividad religiosa ofreciendo públicamente una imagen que fuera decente, de cierta ostentación, como debía corresponder a un noble. Para ello lo vestía con paños y ropas de notable suntuosidad⁵¹.

Por supuesto, el lujo y la ostentación que García de Valcárcel se aseguró de procurar a su hermano para el día del Corpus Christi tenían por objeto buscar esa distinción a ojos de la sociedad⁵². Pero, en realidad, la preocupación mostrada por

⁴⁸ *Ibid.* El pleito iniciado en la Chancillería de Valladolid por este Alonso Barrantes lo encontramos en ArChV, *Sala de Hijodalgo*, 132, 18 (1545), consiguiendo finalmente la tan ansiada carta ejecutoria de hidalguía. Esta la encontramos en ArChV, *Registro de ejecutorias*, 781, 60 (1553). Pedro Barrantes Maldonado lógicamente conocía este caso porque le incumbía, en tanto en cuanto se refiere a un presunto pariente directo suyo.

⁴⁹ ArChG, 4611-5, f. 11v.

⁵⁰ *Ibid.*, ff. 11v-12r.

⁵¹ *Ibid.*, f. 12r; Huerga Criado, P.: *En la raya de Portugal. Solidaridad y tensiones en la comunidad judeoconversa*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1993, pp. 99 y 197.

⁵² El privilegio de llevar la vara del palio del Santísimo Sacramento, poseer una cuidada apariencia, lucir una suntuosa vestimenta, así como determinados ornamentos, eran todas ellas manifestaciones externas de poder y ostentación, a través de las cuales se buscaba imitar ese status de nobleza que tanto ambicionaba la familia Valcárcel. En este contexto encaja además la necesidad de esculpir en la fachada de la casa principal o en el dintel de la puerta el escudo de armas de la familia, elemento que venía a simbolizar a las claras la nobleza familiar. Amparados por la ausencia de una normativa legal que prohibiera esta práctica, los Valcárcel esculpieron el suyo en su morada. Conocemos este dato gracias a Pedro Barrantes Maldonado, pues seguramente él mismo lo habría visto *in situ*. Soria Mesa, E.: *La nobleza..., op. cit.*, pp. 268-269; “La imagen del poder. Un acercamiento a las prácticas de visualización del poder en la España moderna”. *Historia y Genealogía*, 2001; 1: 5-10.

el bachiller para que su hermano participase activamente en los órganos religiosos locales no respondía únicamente a la necesidad de aparentar, sino que suponía ante todo una posibilidad magnífica de demostrar públicamente el supuesto fervor cristiano y piadoso de la familia, algo muy útil para acallar posibles rumores y también en caso de posibles inconvenientes con la Inquisición.

Debemos analizar cuidadosamente todo lo expuesto hasta el momento. Enrique Soria nos recuerda que llevar la vara del Santísimo Sacramento el día del Corpus Christi era, en efecto, un privilegio propio de la nobleza de sangre, de los considerados realmente como inmemoriales, por lo que en principio no resultaría sencillo obtenerlo con dinero⁵³. Pero también es sabido que siempre hubo excepciones, y el dinero forzó que las hubiera. Antonio Domínguez Ortiz advierte que algunas de estas cofradías no eran tan herméticas como se quería hacer creer, y en otras ni siquiera era obligatorio ser hidalgo⁵⁴. No debemos olvidar tampoco que Barrantes admitió conocer todo esto «de oídas». En cualquier caso, sabía perfectamente que un detalle como este no pasaría desapercibido para los oidores de la Chancillería. Vemos, una vez más, cómo sabía qué teclas tocar –y cuáles no–.

De igual modo, el bachiller también se preocupó del sustento de su sobrino Francisco o García Hernández Platero –Barrantes tampoco se pone de acuerdo en el nombre–, hijo de su hermano, quien a veces iba a Jerez a su casa, donde «le habían de vestir y [dar] dineros». Finalmente, Barrantes resaltó la buena imagen del sobrino del bachiller, destacando que era «muy gentilhombre de rostro» y que «cuando había venido vestido [a Alcántara] [...] no había en la dicha villa hombre que más bien pareciese»⁵⁵. No olvidemos que ser bien parecido era una característica propia de la nobleza en el imaginario de la época, por lo que no resulta baladí que el genealogista trajera a colación este detalle, anecdótico en apariencia.

Regresemos ahora a las hermanas del bachiller Valcárcel. Una de estas, siempre según Barrantes, habría casado con un tal Gutierre, «hombre hijodalgo y persona muy principal de la villa de Valencia de la Orden de Alcántara», entre cuya descendencia se encontraban «hombres hijosdalgo notorios» repartidos a la sazón por diversas villas pertenecientes a la citada Orden, tales como Herrera, Brozas y la referida Valencia⁵⁶. Otra hija de García de Valcárcel el *viejo* habría casado con

⁵³ Soria Mesa, E.: *La nobleza...*, *op. cit.*, p. 275.

⁵⁴ Domínguez Ortiz, A.: *Las clases privilegiadas...*, *op. cit.*, pp. 44-45.

⁵⁵ ArChG, 4611-5, f. 12r.

⁵⁶ Me refiero, lógicamente, a Herrera de Alcántara (provincia de Cáceres).

un tal Carabajo, de cuya unión, según apunta el afamado genealogista, habría descendido un arcediano de cuyo nombre no se acordaba, quien tras superar una probanza de limpieza de sangre y linaje habría conseguido entrar en un colegio mayor de Alcalá de Henares. Las otras dos hermanas del bachiller también habrían hecho lo propio, contrayendo matrimonio con prohombres procedentes de la oligarquía extremeña⁵⁷.

Es preciso advertir que no está sujeto al azar el hecho de que Barrantes atribuyera a García de Valcárcel *el viejo* tantas hijas, y que solo uno de los dos hijos varones heredase el apellido Valcárcel. La explicación a esto es más sencilla de lo que parece. A la sazón no quedaba nadie apellidado Valcárcel en Alcántara. Barrantes había defendido fervientemente la antigüedad de esta familia en la referida villa, por lo que resultaría extraño –y él mismo lo reconoce– que este apellido se hubiera extinguido. El genealogista trató de salir del atolladero reconociendo que

«por línea de varón ya no había en la dicha villa de Alcántara persona que se llamase Valcárcel y que sabía este testigo y era cosa notoria que en la dicha villa de Alcántara se habían consumido y acabado ya otros linajes muy antiguos y principales de hijosdalgo muy notorios [...], que eran en la dicha ciudad muy conocidos y principales»⁵⁸.

Para darle crédito a este testimonio –y como venía siendo habitual en él– presentó algunos precedentes, para lo cual facilitó el nombre de algunas de estas familias, que, si bien en otro tiempo habían sido notorias, en la actualidad se habrían extinguido. La realidad, en cambio, es muy distinta. Todo apunta a que el bachiller García de Valcárcel habría abandonado Alcántara por motivos de fuerza mayor, usurpando a continuación un apellido que no le correspondía para establecerse en otra población donde nadie le conociera y así comenzar una vida nueva, dejando atrás su pasado. Es muy posible que tal huida se debiera a un intento por escapar de las persecuciones inquisitoriales a las que hice alusión al comienzo de este artículo. Esta práctica fue, en efecto, habitual, al menos hasta cierto punto, teniendo en cuenta que nos encontramos en un contexto donde el Tribunal Inquisitorial de Llerena estaba llevando a cabo una importante actividad

⁵⁷ ArChG, 4611-5, ff. 11r-11v.

⁵⁸ *Ibid.*, f. 13v.

anticonversa en numerosas comarcas extremeñas⁵⁹. Aun así, la explicación dada por Barrantes pareció granjearse el crédito de los oidores de la Chancillería. Podemos comprobar, por enésima vez, cómo el genealogista supo tocar a la perfección los resortes adecuados a fin de sortear –y además con éxito– un tema tan delicado como el anteriormente expuesto.

Las declaraciones de Pedro Barrantes Maldonado dieron finalmente paso a los testimonios de otros testigos que él mismo había seleccionado cuidadosamente. Eran personas vinculadas familiar o clientelarmente al litigante o al propio Barrantes. En efecto, los testigos presentados –que no conocían ni a Cristóbal de Valcárcel ni a su padre, sino solo al bachiller y únicamente de vista o de oídas, como ellos mismos reconocieron– vinieron a confirmar todo lo expuesto hasta el momento por el regidor de Alcántara. Solo algunos de ellos lograron presentar algunos datos inéditos relativos a la posesión de caballos y esclavos por parte de los Valcárcel, así como al círculo de deudos del bachiller. Considero conveniente advertir la relevancia de algunos de estos datos, según los cuales el bachiller Valcárcel habría sido coadjutor del Santo Oficio al servicio del Tribunal de Coria y posteriormente al de Llerena, sugiriéndose que este habría podido ser el motivo de su traslado a Jerez –población que pertenecía a la jurisdicción de este último tribunal–⁶⁰.

Finalmente, en junio de 1567 se anunció el fallo del tribunal, según el cual «los alcaldes de los hijosdalgo juzgaron y pronunciaron mal». En consecuencia, se dictó que Cristóbal de Valcárcel fuera eliminado de los padrones de pecheros en los que estaba inscrito y se restableciese su honor y el de toda su familia presente y pretérita. La parte contraria, por supuesto, solicitó la revocación de esta sentencia alegando que el litigante había pedido ser hidalgo «por razón de ser el abuelo del susodicho letrado y no por razón de ser hijodalgo», por lo que se le debía condenar a seguir siendo «hombre llano pechero y descendiente de tales». Debido a la necesidad de revisar estas alegaciones, la confirmación aún debió de demorarse hasta agosto del año siguiente, en que fue finalmente ratificada la

⁵⁹ Soria Mesa, E.: “Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna”. En: Soria Mesa, E., Bravo Caro, J. J. y Delgado Barrado, J. M. (coords.): *Las élites en la época moderna. La monarquía española*, tomo I. Córdoba: Universidad de Córdoba. Servicio de publicaciones, 2009, pp. 9-27.

⁶⁰ Uno de los testigos del segundo pleito declaró que «el dicho bachiller Valcárcel era persona de quien la reina católica doña Isabel tenía noticia de su persona, linaje y letras», motivo por el que habría recibido los referidos nombramientos. ArChG, 4611-5, ff. 13r-16v y 25r.

sentencia del tribunal. La carta ejecutoria de hidalguía, tan largamente codiciada por Cristóbal de Valcárcel, le fue entregada en septiembre de 1568, pudiéndola presentar ante el Concejo de Jerez el día de Año Nuevo de 1569⁶¹.

De todo lo visto hasta ahora se desprende la siguiente conclusión, que en mi opinión podría ofrecer una reconstrucción bastante aproximada de lo acontecido. La familia Valcárcel –originalmente Hernández– habría sido una importante familia judeoconversa de Alcántara o de alguna población próxima a esta. Su dedicación a la platería y a otros negocios le habría permitido amasar una fortuna bastante considerable gracias a la cual habrían adquirido tierras –dehesas, como la de *La Platera*–⁶². Pilar Huerga, especialista en el tema, sugiere que no resultaría descabellado que algunos miembros de familias judeoconversas propietarias de dehesas, como es el caso de los Valcárcel/Hernández, hubieran actuado además como empresarios ganaderos, comprando y vendiendo ganado y arrendando sus dehesas⁶³. Estos negocios, sumados a la posible actividad de esta familia como prestamistas e inversores, les habrían permitido adquirir un impresionante poder pecuniario. Esta prosperidad económica les ayudó a comprar caballos, esclavos, más tierras, grandes viviendas –y bien situadas– y toda una variedad de ropas, ornamentos y demás lujos, que les proporcionó distinción y la posibilidad de equipararse a la oligarquía local⁶⁴. Por supuesto, la fortuna de esta familia le sirvió asimismo para contratar los servicios de un procurador que les representara en los diversos pleitos que tuvieran que sostener y también los de un genealogista de la talla de Pedro Barrantes Maldonado, algo que sin duda estaba fuera del alcance de cualquiera.

Las familias judaizantes funcionaron como una red cerrada, caracterizada por la gran complicidad y solidaridad entre sus miembros. Apoyados en este círculo familiar y clientelar, los Valcárcel multiplicaron sus negocios y, con ello, sus beneficios. Efectivamente, los miembros de este grupo se apoyaron unos a otros desde sus respectivos oficios, dándole de esta forma solidez al mismo. Así, por ejemplo, es muy probable que algunos de sus miembros hubieran sido un

⁶¹ ArChG, 4611-5, ff. 18v-19v y 20v-21r.

⁶² Janine Fayard, autora del ya clásico *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, fruto de su tesis doctoral, comparte esta misma opinión tras haber realizado un somero análisis del pleito de Cristóbal de Valcárcel. De la misma opinión es Jaime Contreras, gran especialista en el estudio de las comunidades judeoconversas. Fayard, J.: *Los miembros...*, op. cit., pp. 252-253; Contreras, J.: “Linajes y cambio social. La manipulación de la memoria”. *Historia Social*, 1995; 21: 105-124; La dehesa conocida como *La Plateruela* o *La Platera* habría sido llamada así lógicamente debido al oficio de sus dueños y no al contrario, como trataron de hacer creer.

⁶³ Huerga Criado, P.: *En la raya de Portugal...*, op. cit., p. 141.

⁶⁴ ArChG, 4611-5, f. 17v; Huerga Criado, P.: *En la raya de Portugal...*, op. cit., pp. 90-91.

abogado –el licenciado Herrera–, un capellán –Diego Copete–, un oficial de herrero –Francisco López Herrero⁶⁵– y otros de los que desconocemos su oficio –un tal Juan de las Dueñas–. Todos ellos fueron íntimos del bachiller García de Valcárcel⁶⁶, reuniéndose con bastante frecuencia y pernoctando a veces juntos en la misma casa. Para ello contaron con al menos dos puntos de reunión en la villa de Alcántara. Uno fue la casa del susodicho Juan de las Dueñas, en cuya compañía el bachiller habría vivido algunas temporadas. El otro fue la fragua de Francisco López Herrero, a donde «acudían y trataban muchos hombres viejos y ancianos» y «trataban de muchos linajes y cosas de la dicha villa»⁶⁷. Este grupo se encontraba además jerarquizado, existiendo un importante contraste entre los miembros más enriquecidos y poderosos –entre los que se encontraba el bachiller Valcárcel– y otros con menos recursos que vivían bajo el amparo de los anteriores. Pilar Huerga nos dice que entre unos y otros se establecía una relación de dependencia basada en la reciprocidad vertical, de manera que el más poderoso protegía al más débil, siempre que este le ofreciera apoyo y acatará determinadas directrices dirigidas a asegurar la supervivencia del grupo. Esta habría sido, por ejemplo, la relación existente entre el susodicho y su hermano Hernández Platero⁶⁸.

Como ya apunté anteriormente, el control incesante y asfixiante practicado por el Tribunal de la Inquisición de Llerena sobre buena parte de la geografía extremeña pudo ser muy probablemente la causa que forzara a García de Valcárcel a abandonar Alcántara a finales del siglo XV. La acción inquisitorial desmanteló en esta época numerosas redes familiares judeoconversas, pudiendo haber sido esto lo que ocurrió en el caso que nos ocupa.

Lo primero que debió hacer tras dejar Alcántara fue cambiar de identidad. Es muy posible que se llamase como su padre, García Hernández, usurpando el apellido Valcárcel por algún motivo que ignoro. Esta práctica de *mudarse* el apellido para evitar ser identificado, como ya he indicado, fue relativamente frecuente⁶⁹.

⁶⁵ Este Francisco López *Herrero* era, efectivamente, oficial de herrero, del mismo modo que Francisco Hernández *Platero* se habría dedicado –sí no él, sí sus ancestros– a la platería.

⁶⁶ ArChG, 4611-5, ff. 13v-16v.

⁶⁷ *Ibid.*, f. 15r.

⁶⁸ Huerga Criado, P.: *En la raya de Portugal...*, *op. cit.*, p. 146.

⁶⁹ Soria Mesa, E.: "Tomando nombres ajenos...", *op. cit.*, pp. 16-17. El gran historiador Antonio Domínguez Ortiz nos pone en conocimiento de una carta de la Inquisición que habla sobre «los muchos conversos y descendientes de condenados y reconciliados que mudan sus nombres para que no sean conocidos por tales y no se les puedan averiguar sus genealogías». Domínguez Ortiz, A.: *Los judeoconversos en la España moderna*. Madrid: Mapfre, 1992, p. 246, haciendo referencia al documento AHN, *Inquisición*, lib. 326, f. 228.

De este modo, García de Valcárcel se instaló en Jerez de los Caballeros con objeto de iniciar una nueva vida –aunque manteniendo el contacto con su familia de Alcántara–, presentándose ante los demás como caballero hijodalgo de sangre y de linaje inmemorial⁷⁰. Nos recuerda Enrique Soria que «tras una generación o dos, a veces antes, la condición inmemorial venía a ser dogma de fe»⁷¹. Sin duda, el tiempo se encargaría de borrar pruebas y recuerdos, prevaleciendo únicamente el poder y riqueza del Valcárcel, lo que, a ojos de los demás, le convertirían realmente en aquello que decía ser⁷².

El bachiller Valcárcel no esperó a que tuvieran que transcurrir los años para que la verdad sobre su origen se desvaneciera por sí sola. En una sociedad antisemita como la de esta época, descender de judaizantes –o haberlo sido uno mismo– suponía una carga muy pesada. Su naturaleza podía trascender en cualquier momento, de modo que puso en práctica toda una serie de medidas estratégicas para lograr integrarse por completo –y, con él, toda su familia– en la sociedad. Teniendo en cuenta que durante la Edad Moderna prevaleció lo grupal frente a lo individual, toda la parentela debió de participar conjuntamente en el desarrollo de esta estrategia. Por ejemplo, todos –o casi todos– los hijos de García Hernández buscaron mezclarse con la baja nobleza mediante enlaces matrimoniales a fin de que la sangre conversa se fuera diluyendo. Vimos también que otro mecanismo de defensa utilizado –al parecer– por el bachiller fue el de trabajar para un tribunal inquisitorial, lo cual habría permitido encubrir cualquier mancha relacionada con el pasado familiar. De ser verídico este hecho, habría supuesto sin duda un gran acierto por parte del hábil letrado⁷³.

García de Valcárcel igualmente trató por todos los medios de que sus vástagos contribuyesen al lavado de cara que requería la familia para dejar atrás su origen todo cuanto fuera posible. Para ello envió a sus cuatro hijos a diversas empresas conquistadoras –la de las Canarias y la de los Gelves– con el objetivo de que

⁷⁰ El bachiller se instaló en Jerez de los Caballeros en un momento en que esta población experimentaba un notable aumento demográfico. Ramón Martínez, M.: *El libro de Jerez...*, op. cit., p. 86.

⁷¹ Soria Mesa, E.: *La nobleza...*, op. cit., p. 256.

⁷² Domínguez Ortiz nos dice que la oligarquía de Jerez de los Caballeros ponía su vanidad en etiquetas, doseles y dorados sillones, pero estos signos de ostentación no debemos entenderlos como manifestaciones exclusivas del espíritu nobiliario, ya que los plebeyos enriquecidos –como es el caso del bachiller Valcárcel– fueron también muy dados a ellas. Domínguez Ortiz, A.: *Las clases privilegiadas...*, op. cit., p. 133.

⁷³ Ocupar un cargo eclesiástico –y más concretamente en un tribunal inquisitorial– constituyó un eficaz sistema de ocultación. Testón Núñez, I.: “Minorías étnico-religiosas en la Extremadura del siglo XVII”. *Norba. Revista de arte, geografía e historia*, 1982; 3: 268.

se distinguieran en ellas y recibieran en compensación por sus méritos algunas mercedes y honores –traducidos, por ejemplo, en hábitos de órdenes militares o en algún título nobiliario– pero solo uno de ellos consiguió sobrevivir, prefiriendo poner tierra de por medio y establecerse lejos de casa.

A pesar de todo, el Concejo de Jerez nunca había tenido por hidalgo al bachiller Valcárcel, registrándolo desde un primer momento en los padrones de pecheros, en los que sus hijos y nietos van a continuar inscritos⁷⁴. Para una familia que siempre hizo todo lo posible por aparentar ser noble, verse obligada a tener que pechar resultaba una vergonzosa afrenta que no podría permitir sin protestar, mucho menos teniendo dinero. No obstante, habría que esperar hasta 1561 para que la familia diera un paso adelante, cuando Cristóbal de Valcárcel, nieto del bachiller y poseedor de una importante fortuna, decidió que había llegado el momento de poner fin al pulso que los Valcárcel venían sosteniendo con el Concejo desde hacía décadas.

Ya hemos visto que conseguir la codiciada carta ejecutoria de hidalguía no le resultó nada fácil, aunque finalmente la obtuvo. A pesar de todo, aún deberá superar la familia Valcárcel un nuevo pleito en la ciudad de la Alhambra para lograr liberarse por completo del peso de su pasado judeoconverso⁷⁵. En el transcurso de este nuevo litigio se pondrá una vez más en entredicho la naturaleza hidalga de la familia, pero, hasta que llegue ese momento, los Valcárcel van a aprovechar al máximo todas las posibilidades que la hidalguía les va a ofrecer para promocionar socialmente.

⁷⁴ ArChG, 4611-5, f. 21v; Matías Ramón Martínez tampoco incluye a la familia Valcárcel en su relación de familias hidalgas de Jerez de los Caballeros en el siglo XVI. Ramón Martínez, M.: *El libro de Jerez...*, op. cit., pp. 398-425.

⁷⁵ Me refiero al pleito que don Francisco de Valcárcel y Velázquez, bisnieto de Cristóbal de Valcárcel, tendrá que superar en la segunda década del siglo XVII. Las rivalidades existentes entre los oficiales de la Chancillería de Granada fueron importantes, como lo pone de manifiesto la denuncia anónima vertida sobre el Valcárcel acusándole de descender de pecheros. Esto nos hace comprender mejor lo difícil que resultaba dejar atrás el pasado, aun habiendo logrado la familia una carta ejecutoria de hidalguía y a pesar del tiempo transcurrido desde entonces. Sin embargo, este interesante episodio, por razones de espacio, lo abordaré en una futura publicación.

VIII

LA CONFIGURACIÓN DEL CABILDO DE PANAMÁ Y LOS ORÍGENES DEL PODER URBANO EN EL NUEVO MUNDO¹

Jorge Díaz Ceballos
Universidad de Cantabria

INTRODUCCIÓN

La número 100 de las *Nuevas ordenanzas de descubrimiento, población y pacificación de las Indias*, firmadas en el Bosque de Balsaín el 13 de julio de 1573, convertía en oficial y generalizado algo que venía siendo práctica común durante las primeras fases de la colonización del Nuevo Mundo. En esa ley se puede leer que:

“a los que se obligaren de hacer la dicha población y la hubieren poblado y cumplido con su asiento, por honrar sus personas y de sus descendientes, y que de ellos como de *primeros pobladores* quede memoria loable, les *hacemos hijosdalgo* de solar conocido a ellos y a sus descendientes legítimos para que en el pueblo que poblaren, y en otras cualesquier partes de las Indias, sean hijosdalgo y personas nobles y solar conocido”².

De esta manera se solucionaba la cuestión de las solicitudes particulares de acceso a la hidalguía de aquellos que habían participado en los inicios de la conquista y, sobre todo, de quienes habían tomado parte en la fundación de ciudades y consideraban ese hecho merecedor de ascenso social, representado simbólicamente en la concesión de un escudo de armas. La inclusión de un individuo en el regimiento de una ciudad se puede considerar un paso intermedio hacia el acceso a la baja nobleza tras la fundación de la ciudad. Para tratar de analizar este proceso, en las siguientes páginas me detendré en

¹ Esta investigación se enmarca dentro del proyecto de investigación *Ciudades, gentes e intercambios: elites, gobierno y policía urbana en la monarquía hispánica de la edad moderna*, ref. HAR2012-39034-C03-01 (Investigador principal: Roberto López Vela). Debo agradecer a los participantes en el Seminario Internacional Itinera celebrado en Badajoz en mayo de 2014 por sus interesantes aportaciones y en especial al profesor Manfredi Merluzzi, de la Universidad Roma Tre, cuyos comentarios han contribuido a enriquecer este texto de manera sustancial.

² Solano, F.: *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana, 1492-1600*. Madrid: CSIC, 1996, p. 209. La cursiva es mía.

la formación del cabildo de la ciudad de Panamá a partir de su fundación en agosto de 1519 y su conversión en ciudad en septiembre de 1521. Me centraré en la selección de los miembros del cabildo de acuerdo a los criterios previstos por la tratadística política castellana de la época relativos a las “calidades” que les deberían adornar. Con el apoyo de una serie de casos concretos valoraré de qué manera la naturaleza de esas calidades se vio alterada en el Nuevo Mundo y cómo la participación en el regimiento municipal sirvió como un mérito más a la hora de solicitar mercedes a la Corona, tales como la concesión de un escudo de armas.

PEDRARIAS DÁVILA *DESCUBRE* LA MAR DEL SUR

El 27 de enero de 1519, unos pocos días después de haber ordenado la ejecución de Núñez de Balboa en la villa de Acla, en el extremo opuesto del istmo de Panamá, Pedrarias Dávila se encontraba en un barco a la boca de un estero mirando hacia la Mar del Sur³. Pidió a la virgen que le permitiese descubrir y poblar nuevos territorios en esa mar y convertir a los indígenas y que, para ello, tomaba posesión de ese territorio y que, si era necesario, tomaba “posesión *de nuevo*” de esas tierras⁴. Efectivamente, “de nuevo”, porque lo que Pedrarias estaba llevando a cabo era una segunda toma de posesión de la Mar del Sur, tras la que realizó Vasco Núñez de Balboa en septiembre de 1513. Nada tuvo que ver, en términos de profusión ceremonial, aquella toma de posesión original con esta⁵. Pedrarias llevó a cabo todo un complejo ritual, que comenzaba con él “de pie puesto en la dicha costa de la dicha mar del sur, desde las piedras de los ríos hasta las fojas de los montes, paciendo las hierbas e bebiendo las

³ Pedrarias Dávila era gobernador de la región llamada Castilla del Oro, que abarca el actual istmo de Panamá. Había sido nombrado en 1513 para sustituir a Vasco Núñez de Balboa, acusado de rebeldía por haber despojado a Nicuesa y Enciso de sus títulos originales. Tras el descubrimiento del Pacífico, Balboa recuperó el favor real y fue nombrado adelantado mayor. Una larga serie de disputas entre ambos personajes terminaron con Balboa en el patíbulo y con Pedrarias como única autoridad en la región, hasta que fue nombrado gobernador de Nicaragua en 1526, ya octogenario; ver Mena, C.: *Pedrarias Dávila, “la ira de Dios”: una historia olvidada*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1992; también Aram, B.: *Leyenda negra y leyendas doradas en la conquista de América. Pedrarias y Balboa*. Madrid: Marcial Pons, 2008, pp. 39-46.

⁴ Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía (en adelante CODOIN), t. II, Madrid, 1864, p. 551. Mi cursiva.

⁵ Una depauperada expedición de apenas 26 castellanos—de los casi 800 que la comenzaron—se sentó a esperar durante horas a que subiera la marea para poder realizar la toma de posesión con Balboa, espada y rodela en mano, metido en el agua hasta las rodillas, según Fernández de Oviedo, G.: *Historia general y natural de las Indias*. BAE, 1959, t. 119, lib. XXIX, cap. III.

aguas” actuando “en señal de posesión e aprehensión della”, viéndolo todo con sus propios ojos, “así civil como natural”⁶. A continuación, “alzo esta bandera real (...) de damasco colorado y en ella pintadas y esculpidas las armas reales de SS.AA.”⁷. Mientras todo esto sucedía las trompetas no dejaban de tocar y todos los testigos dijeron al unísono que todo lo que desde allí se veía, mar, tierra e islas, “ha de ser de la Corona Real de Castilla”⁸. Tras esto, como era norma habitual, Pedrarias “cortó árboles e rozó la yerba que está en esta dicha tierra, y entró en el agua de la dicha Mar del Sur, corporalmente e poniéndome de pie en ella, e huello la dicha tierra nueva e aguas de la dicha Mar del Sur”⁹. Tras esto, para dotar de aún mayor solemnidad a la escena, hizo entrar a los barcos en el océano al tiempo que se volvía a pregonar que “la mar del Sur es e pertenece a la Corona Real de Castilla”¹⁰.

Tras la fundación y desarrollo de la villa de Santa María del Antigua del Darién, en la costa norte del istmo en 1510, esta toma de posesión significaba la basculación definitiva del foco de interés político y económico hacia la Mar del Sur, donde aún se esperaba encontrar grandes riquezas e, incluso, un paso hacia la región de la Especiería¹¹. El siguiente paso para continuar dicho tránsito será la fundación de una nueva población con la que apuntalar la nueva autoridad en la zona.

LA NUEVA CIUDAD DE PANAMÁ Y SU CABILDO

El territorio del futuro emplazamiento de Panamá había sido explorado por Gonzalo de Badajoz y corrían las leyendas sobre la existencia de oro en gran cantidad. Pedrarias, no sin problemas, consiguió reunir una expedición con el objetivo de poblar en ese nuevo territorio. En realidad, los intereses de los expedicionarios iban más encaminados al rescate que a la población; de hecho,

⁶ CODOIN, t. II, p. 552.

⁷ Idem.

⁸ Idem.

⁹ Ibidem, p. 553.

¹⁰ Idem. Este tipo de ceremonias de posesión formaron parte de la tradición jurídica y política europea durante toda la época colonial y sus diferentes formulaciones han sido estudiadas por Patricia Seed en Seed, P.: *Ceremonies of Possession in Europe's Conquest of the New World, 1492-1640*. Cambridge: Cambridge University Press, 1995.

¹¹ Tal había sido uno de los objetivos primordiales de la Corona desde la junta de Toro de 1505 y también en la de Burgos de 1508, cuando se organizaron las expediciones que darían lugar a la exploración de Castilla del Oro; ver, en general, Ramón Ezquerro, “Las juntas de Toro y de Burgos”. En: VV.AA.: *El Tratado de Tordesillas y su proyección*, t. 1, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1973, pp. 149-170.

según Bartolomé de las Casas, para aquellos hombres: “recogerse en pueblos les era como si se metieran en religión debajo de reglas graves, porque tenían más licencia para cada uno vivir según quería andando como andaban”¹². A pesar de todo, el gobernador consiguió convencer a los castellanos de que poblando conseguirían más beneficios que buscando el simple rescate y, así, el 15 de agosto de 1519, “llamó Pedrarias a un escribano que asentase por escrito cómo allí depositaba una villa que se llamase Panamá, en nombre de Dios y de la reina doña Juana y de D. Carlos, su hijo” y, de la manera que correspondía a este tipo de fundaciones “protestaba de la defender en el dicho nombre a cualesquiera contrarios”¹³. De esta manera quedaba fundada la villa de Panamá, llamada a ser la capital de la gobernación, a cuya labor Pedrarias se afanó muy pronto.

En seguida comenzó una campaña para hacer que los habitantes de la ciudad de Santa María del Antigua del Darién se avecindasen en la nueva villa, para lo cual intentaba convencerles de las ventajas ecológicas del nuevo territorio. De hecho, según Antonio de Herrera, Pedrarias escribió desde Darién a la Corona para tramitar el traslado de la gobernación y también de la silla episcopal aduciendo que “aquel sitio era muy malsano y que adolecía y moría mucha gente y que los niños no se criaban”¹⁴. Unido a esto, el gobernador prometía ventajas económicas a los nuevos pobladores. Fue precisamente en la nueva población de Panamá donde por primera vez se creó el sistema de encomienda y repartimiento en Castilla del Oro, en busca precisamente de atraer el poblamiento de nuevos colonos¹⁵. Gonzalo Fernández de Oviedo lo resumió con su habitual tono hostil hacia el gobernador al afirmar que

¹² Las Casas, B.: *Historia de las Indias*. Madrid: Aguilar, 1927, lib. III, cap. 106.

¹³ *Ibid.* Sobre la contradicción al asentamiento a la que tenía que hacer frente el poblador dejó codificado Bernardo Vargas Machuca: “Y luego, armado de todas sus armas (para cuyo efecto lo estará) pondrá mano a su espada, y haziendo con ella campo, bien ancho, entre la gente, dirá arrebátándose de colera: ‘Cavalleros, yo ya tengo poblada la ciudad de Sevilla, en nombre de su Magestad, si ay alguna persona que lo pretenda contradézir salga conmigo al campo, donde lo podrá batallar, el qual se lo aseguro, porque en su defensa ofrezco de morir, aora y en qualquier tiempo, defendiéndola por el rey mi señor, como su capitán, criado, y vasallo, y como cavallero hijodalgo’, lo qual dirá tres vezes: y todos dirán y responderán cada vez que hiziere el reto: ‘la ciudad está bien poblada, viva el Rey nuestro señor’ y por lenguas lo dará assi a entender a los señores de la tierra”, Bernardo Vargas Machuca, *Milicia y descripción de las Indias*, Madrid, 1599, f. 105v-106r.

¹⁴ Herrera, A.: *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*. Madrid, 1936, t. IV, dec. II, lib. III, cap. IV. Sobre las razones climáticas para el traslado de una población ver Musset, A.: *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*. México: FCE, 2011, pp. 101-112. El traslado del obispado –cuya silla estaba vacante desde la muerte de Juan de Quevedo en 1520– no se llevaría a cabo hasta 1524 con la llegada del nuevo obispo fray Vicente Peraza.

¹⁵ El repartimiento de Pedrarias ha sido estudiado profusamente por Góngora, M.: *Los grupos de conquistadores en Tierra Firme (1509-1530). Fisonomía histórico-social de un tipo de conquista*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, 1962, en especial pp. 68-90; Mena, C.: “Una fuente para la historia de la encomienda en Panamá: la ‘copia e relación del repartimiento viejo’”, en *Historiografía y bibliografía americanista*, vol. XXVII, 1983, pp. 3-17 y Mena, C.: *La sociedad de Panamá en el siglo XVI*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1984, pp. 327-355.

Pedrarias: “daba indios en repartimiento a los vecinos del Darién e de su provincia e costa del Norte de otra del Sur, donde él quería hacer su asiento, e les prometía de les hacer ricos con que dejasen al Darién e se avecindasen en Panamá; e así se nos iba la gente e quedábamos pocos para sostener aquella ciudad, donde yo y otros estábamos heredados”¹⁶. La nueva villa de Panamá, por lo tanto, echaba a andar en agosto de 1519 y pronto comenzaría a recoger los frutos de su creciente vecindario.

Durante el mes de septiembre de 1521 se fueron dando pasos hacia el apuntalamiento definitivo de la nueva población. El día 6 se emitieron una serie de cédulas en las que, en primer lugar, se dejaba claro cuál era uno de los objetivos que se perseguían con la nueva fundación, la mencionada búsqueda del paso hacia la Especiería: “porque esperamos en nuestro señor que por ellas se ha de descubrir la especiería e otros secretos de que nuestro señor será muy servido y estos reinos acrecentados”¹⁷. Ese mismo día se definieron los términos de la jurisdicción de la villa al tiempo que se preparaba la construcción de un hospital, una fundición y se concedía una exención de los diezmos a los vecinos y pobladores. Todas estas medidas se tomaban: “por la mucha voluntad y deseo que tenemos al *noblecimiento* y población de la dicha ciudad”¹⁸. Finalmente, el 15 de septiembre de 1521 Panamá iba a recibir el mayor ennoblecimiento posible. Ese día el rey emitía la cédula con la concesión del título de ciudad a la villa. Los motivos esgrimidos por la Corona para tomar esta decisión comenzaban porque era “el primero y más principal pueblo que al presente hay en aquellas partes y costa de la Mar del Sur de Castilla del Oro”¹⁹. En consideración a que “los vecinos y moradores del dicho pueblo fuisteis los primeros pobladores de la dicha Costa del Sur, de lo cual Dios nuestro señor ha sido y es muy servido y nuestra santa fe católica muy ensalzada” y porque “considerando los muchos y buenos servicios que los dichos vecinos y pobladores del dicho pueblo de Panamá nos habéis fecho” se decidió conceder el título de ciudad como recompensa al hecho de que “en poblar e sostener el dicho pueblo los vecinos e moradores del hasta agora habéis rescibido y pasado

¹⁶ Fernández de Oviedo, lib. XXVI, cap. IV. El cronista madrileño fue uno de los primeros –y más orgullosos– vecinos de Santa María del Darién y defendió de la despoblación a la que consideraba *su* ciudad con uñas y dientes.

¹⁷ A(rchivo) G(eneral) I(ndias), PANAMA 233, L. 1, f. 289r. El año anterior, en febrero de 1520, Pedrarias había enfatizado las bondades del emplazamiento de Panamá, al destacar la riqueza de sus minas y sus pesquerías de perlas, pero también que desde allí “se puede descubrir toda la Mar del Sur con poco trabajo e que el más corto pasaje de toda la costa de la Mar del Norte”, además de recalcar el carácter civilizador del entorno urbano ya que “después que se hizo aquella ciudad no pudieron facer los indios otra cosa sino venir de paz” en AGI, PATRONATO 26, R. 5, f. 157r.

¹⁸ AGI, PANAMA 233, L. 1, f. 300r. *Mi cursiva*.

¹⁹ AGI, PANAMA 233, L. 1, f. 301v.

muchos trabajos e fatigas e peligros” y, por último, “porque es cosa conveniente que los que bien sirven sean honrados e favorecidos e remunerados y porque el dicho pueblo sea más nobleado y honrado”²⁰. El título de ciudad se consideró en este caso una merced a sus habitantes de manera colectiva, en recompensa por los servicios prestados²¹. Los términos de la concesión del título de ciudad implican particularmente el reconocimiento a los primeros pobladores de la villa, cuyo esfuerzo fundador bien merecía un premio por parte de la Corona. Esa misma lógica, en este caso aplicada de manera colectiva, lo sería de manera individual –como se verá más adelante– hacia aquellos pobladores veteranos que solicitasen alguna merced de parte de la Corona.

El mismo día en que se elevó Panamá a la categoría de ciudad se formó el primer cabildo de la nueva ciudad para el que fueron nombrados algunos de los primeros pobladores de la región: Gonzalo de Badajoz, Rodrigo de Colmenares, Rojel de Loria, Pascual de Andagoya, Martín de Estete, Benito Hurtado, Luis de la Rocha y Francisco González²². En Castilla, los nombramientos de regidores eran tradicionalmente una merced real y circulaban por vía de galardón y premio a los servicios. La evolución de los cargos municipales que comenzó durante el reinado de Alfonso XI y que culminó en el reinado de los Reyes Católicos caminaba desde la elección cada año de los oficios concejiles hacia la perpetuación de los mismos y, posteriormente, también su heredamiento y venta generalizada a partir de 1538 en Castilla y de 1558 en Indias²³. En el Nuevo Mundo, los cabildos sufrieron,

²⁰ *Idem*.

²¹ Según José Ignacio Fortea, los habitantes de aquellas villas que eran elevadas a ciudades recibían un tipo de “honor muy particular” en Fortea, J.: “La ciudad y el fenómeno urbano en el Antiguo Régimen”. *Anuario IEHS*, 2009; 24: 111-142, esp. p. 112. Sobre las distintas formas de acceso al título de ciudad y las sutilezas tipológicas ver Gelabert, J.: “Ciudades, villas y lugares en el mundo atlántico: de Jamestown a Elna”. *Pedralbes*, 2008; 28: 765-782. La recompensa colectiva implícita en el título de ciudad fue el motivo clásico que justificaba estas concesiones. Sin embargo, al igual que sucedió en el caso de los procesos de ascenso social de los individuos –sobre los que versa este trabajo– los criterios para la elevación de una villa a ciudad también sufrieron una modificación sustancial en el Nuevo Mundo y en muchas ocasiones dejó de considerarse una recompensa simbólica colectiva y pasó a convertirse en un acicate para lograr un objetivo a más largo plazo. Por ejemplo, en el caso de Nombre de Dios, el título de ciudad se concedió *porque* “el dicho pueblo se multiplica en vecindad e por su parte nos fue suplicado que *para que* se ennobleciese más le hiciésemos merced de le dar título de ciudad”, AGI, PANAMA 235, L. 6, f. 134r-134v. Es decir, el título de ciudad no era un fin en sí mismo, como sucedía en el caso de Panamá, sino un estímulo a sus habitantes para continuar de manera colectiva con la labor colonizadora.

²² AGI, PANAMA 233, L. 1, f. 303r-303v.

²³ Sobre el proceso de oligarquización de los oficios públicos que culminó en el reinado de los Reyes Católicos ver González Alonso, B.: *Sobre el estado y la administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen. Las Comunidades de Castilla y otros estudios*. Madrid: Siglo XXI, 1981, pp. 57-83 y sobre la posterior venta de esos oficios patrimonializados ver Tomás y Valiente, F.: *Venta de oficios en Indias (1492-1606)*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 1982. También Gelabert, J.: “Tráfico de oficios y gobierno de los pueblos en Castilla”. En: Ribot, L y Da Rosa, L.: *Ciudad y mundo urbano en la época moderna*. Madrid: Actas, 1997, pp. 157-181.

si bien de forma abreviada, toda la evolución que se había llevado a cabo en Indias a lo largo de bastantes décadas. De hecho, en las Instrucciones otorgadas a Pedrarias en 1513 para organizar la nueva gobernación se proveía lo siguiente: “en tanto que non ficieremos merced de los oficios de regimiento perpetuos, habéis de mandar que en cada pueblo los elijan entre sí por un año”²⁴. Hasta que se consolidasen los cabildos y entre ellos hubiera personas que la Corona considerase suficientemente válidas para otorgar los regimientos perpetuos, la tradición de la elección anual debería prevalecer. El proceso se acortó y pronto los oficios de regidor se hicieron perpetuos con carácter general. De hecho, en el mencionado primer cabildo como ciudad de Panamá ya se emplea la expresión precisa que determina esa perpetuidad: al nombrar como regidor a Gonzalo de Badajoz se menciona que lo sea “agora e de aquí adelante quanto nuestra voluntad fuere”²⁵. Álvaro del Guijo, quien había pertenecido al primer cabildo tras la fundación de Panamá, en 1519, y antes de su conversión en ciudad, iba a ser reelegido como regidor en 1523, pero esta vez con el matiz de que “es mi merced e voluntad que agora e de aquí adelante para toda vuestra vida seades nuestro regidor de la dicha nueva ciudad de Panamá de Castilla del Oro”²⁶. Por tanto, tras la conversión en ciudad, los regimientos de Panamá habían pasado a ser perpetuos y así se distribuyeron a partir de entonces.

Los motivos por los cuales Gonzalo de Badajoz y los otros siete hombres fueron elegidos como primeros regidores de la nueva ciudad de Panamá se pueden encontrar resumidos en una recomendación de 1525 de algunos vecinos —entre los que se encontraban el propio Gonzalo de Badajoz y Benito Hurtado— para que “los que nos han servido y trabajado en la tierra en la población e descubrimiento della e son de los más antiguos pobladores sean favorecidos e aprovechados”²⁷. El motivo del envío de esta recomendación era que “algunas veces en las armadas y descubrimientos que eys o enviáis a hacer proveeis en ellos a personas que no son tan hábiles ni de tanta calidad ni tan antiguos en la dicha tierra ni que como los susodichos nos hayan servido en ella”, por lo que los

²⁴ Estas instrucciones han sido publicadas en varias ocasiones, cito aquí por la versión de Mena, C.: *op. cit.* (1992), p. 216.

²⁵ AGI, PANAMA 233, L. 1, f. 303r. Sobre esa fórmula, que si bien no convertía los regimientos en perpetuos *de iure* sí lo hacía *de facto* y tiene su origen ya durante el reinado de Alfonso XI, ver Polo Martín, R.: *El régimen municipal de la Corona de Castilla durante el reinado de los Reyes Católicos*. Madrid: Colex, 1999, p. 35.

²⁶ AGI, INDIFERENTE 420, L. 9, f. 236v-237r.

²⁷ PANAMA 233, L. 2, f. 57r-57v.

objetivos colonizadores se veían resentidos²⁸. Aquellos, pues, que debían optar a los cargos de responsabilidad tanto en el descubrimiento como en la población de los territorios eran aquellos que fueran *hábiles, de calidad y antiguos*.

LA CALIDAD DE LOS REGIDORES Y SU EVOLUCIÓN EN EL NUEVO MUNDO

Los requisitos, llamados genéricamente *calidades*, para optar a los cargos concejiles en Castilla fueron resumidos por Jerónimo Castillo de Bovadilla a finales del siglo XVI en su celeberrima *Política para corregidores y señores de vasallos*. Según el tratadista de Medina del Campo, las principales calidades con las que debían contar los miembros de los cabildos eran ser natural de los territorios “y vecino si es posible”; lo segundo era que “han de ser nobles y los más beneméritos y ricos de las ciudades”, de este requisito se sigue que “los hijos de los regidores y senadores son a propósito para serlo ellos también”²⁹. Bovadilla también consideraba importante que fueran “hombres de virtud y de buena fama, porque los infames por hecho o por derecho, no pueden serlo”³⁰; la edad y unas condiciones físicas sanas completaban las calidades más importantes que se resumían en que los candidatos fueran “naturales, hábiles y suficientes”. En general estaban excluidos aquellos que ejerciesen oficios viles como carniceros, zapateros o mercaderes, así como amancebados, penitenciados por la Inquisición y sus descendientes hasta la segunda generación y también los recién convertidos³¹. Unos años más tarde, fray Juan de Santamaría enfatizaba algunas de estas calidades en su obra *República y policía cristiana* al advertir que “en todas las repúblicas y comunidades bien gobernadas, procuran siempre elegir para su gobierno de los sujetos que en ellas se han criado, y vivido algunos años, porque hacen mucha ventaja a los que vienen de fuera, aunque tengan iguales partes”³². Al mismo

²⁸ *Idem*.

²⁹ Castillo de Bovadilla, J.: *Política para corregidores y señores de vasallos*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1978, lib. III, cap. VI, 5 y 6.

³⁰ *Ibidem*, 10.

³¹ Fernández de Oviedo protestó ante la elección por parte del cabildo de un alcalde ordinario “porque era hombre vil e había seido zapatero, e por esta é otras causas no me había parecido que se debía hacer tal elección de alcalde semejante, puesto que era rico”, *op. cit.*, lib. XXIX, cap. XVII. La riqueza por sí misma no debía, pues, ser un motivo suficiente sino que se debía completar con la virtud.

³² Fray Juan de Santamaría, *República y policía cristiana para reyes y príncipes y para los que en el gobierno tienen sus veces*. Barcelona, 1615, f. 61v.

tiempo, daba buena cuenta de la importancia que los gobernantes debían dar a la elección de los oficios concejiles pues “cuando las mercedes se hacen a los que no las merecen, o se dejan de hacer a los que las merecen, hácese agravio a la misma virtud y notable daño a la república”³³. Años antes ya lo había descrito Juan Costa en su *Gobierno del ciudadano* al advertir que: “entre todas aquella cosas que más aumentan y conservan la felicidad de una república, ninguna es más importante ni más necesaria que escoger para su gobierno varones admirables en prudencia, aventajados en sabiduría y exemplares en vida buena y virtuosa”³⁴. Sin embargo, no solo la tratadística se ocupó de estos asuntos sino que los debates de las Cortes Castellanas a lo largo del s. XVI están salpicados de peticiones hechas por las ciudades a la Corona para regular el acceso a las regidurías en función de esos requisitos. En las cortes de Valladolid del año 1523, por ejemplo, se proveyó que los miembros de los cabildos fueran naturales de las ciudades o villas, algo en lo que los capítulos de Cortes siguieron enfatizando a lo largo de toda la primera mitad del s. XVI, además de que no fueran “personas de mala vida y enxemplo y de malas costumbres y de que todo el pueblo tiene que decir y murmurar”³⁵. La provisión de regidurías, por tanto, en Castilla, estaba regulada en función de unas normas más o menos rígidas que, si bien podían verse alteradas puntualmente –sobre todo dependiendo del tamaño y la importancia de la población–, solían cumplirse de manera general.

En el Nuevo Mundo, los requisitos de acceso a los cargos municipales se adaptaron a las nuevas circunstancias, aunque sin perder completamente las premisas teóricas básicas que los sustentaban. Por razones evidentes, la naturaleza en la tierra era imposible, por lo que serían aquellos pobladores más antiguos en la tierra los que accedieran a los cargos. En las Instrucciones a Pedrarias de 1513 se hace explícito que aquellos que llegaron con Ojeda y Nicuesa deben ser beneficiados en los repartimientos de solares³⁶. Junto con esa recomendación se incluyó otra en la que se enviaba el gobernador una lista con aquellos “hombres de bien que en Tierra Firme pasaron de los primeros para servir así en la guerra

³³ *Ibidem*, f. 71r.

³⁴ Costa, J.: *Gobierno del ciudadano*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1998, p. 466.

³⁵ *Cortes de los antiguos reinos de Castilla y León*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1872, IV, p. 372. La indicación de que los regidores fueran naturales de cada villa o ciudad se repitió en 1538 y 1542. Debo agradecer al profesor Fortea que me facilitase esta información.

³⁶ Mena, C.: *op. cit.* (1992), p. 216.

como en las cosas que tocan al servicio de su alteza”³⁷. En esa lista estaban, entre otros muchos, algunos de los primeros regidores de la nueva ciudad de Panamá, Rojel de Loria, Gonzalo de Badajoz y Martín de Estete. Este tipo de recomendaciones generales hacia los más antiguos en la tierra, como la emitida en 1525 mencionada arriba, fueron habituales y, por ejemplo en 1536 se emitió otra en la que decía que “de aquí adelante los vecinos de la tierra que fueron los primeros conquistadores della sean preferidos en las elecciones que se hicieren de los oficios de esa tierra a los otros vecinos della que ovieren ido después a la poblar”³⁸. De nuevo en 1540, una cédula recogía con carácter general que “vos mando que proveáis que de aquí adelante los vecinos desa ciudad que fueron los primeros conquistadores y los casados sean preferidos en las elecciones de los oficios que se hicieren desa tierra”³⁹. También se produjeron, por supuesto, recomendaciones de tipo individual. Por ejemplo, el mismo Martín de Estete sería de nuevo recomendado por la corona en 1524 para que “le encarguéis e recomendéis algún cargo en esa tierra”, en virtud precisamente de que era “de los que pasaron con Diego de Nicuesa” en 1509 y además, “se ha casado con voluntad de permanecer en ella [en la tierra] por cuyos respectos tengo voluntad que en lo que hubiere lugar resciba merced e sea aprovechado e gratificado en las cosas de esa tierra”⁴⁰.

El hecho de que se hubiera casado en la tierra indicaba su voluntad de asentarse. Matrimonio y propiedades indicaban la voluntad de avecindamiento de un individuo en el territorio, de manera que podría optar a tener cargos en el gobierno municipal. De acuerdo a la teoría, como se ha indicado, un regidor debía ser vecino y, por lo tanto, estar asentado en el territorio de manera permanente. Sin embargo, esta premisa no siempre se cumplió ya que se encuentran casos como el de Gonzalo Martel de la Puente, quien fue regidor de Panamá⁴¹, dos años después lo fue de Natá⁴² y además tuvo solares en ambas ciudades y también en Nombre de Dios⁴³. Es decir: para tener acceso a esos cargos debió ser vecino, al menos, de ambas ciudades, si bien temporalmente. Las vecindad múltiple era

³⁷ AGI, PATRONATO 193, R. 2, f. 9r.

³⁸ AGI, PANAMA 235, L. 6, f. 65v.

³⁹ AGI, PANAMA 235, L. 7, f. 117r-117v.

⁴⁰ AGI, PANAMA 233, L. 1, f. 355r.

⁴¹ AGI, PATRONATO 276, N. 3, R. 3.

⁴² AGI, PANAMA 235, L. 6, f. 132v.

⁴³ AGI, PANAMA 235, L. 6, f. 146v-147r; AGI, PANAMÁ 235, L. 6, f. 11v-12r.

un fenómeno común en el norte de Castilla durante la edad moderna, aunque esta solía estar más asociada a los derechos para el aprovechamiento de los bienes comunales que al acceso a los cargos público, como en este caso⁴⁴. De igual manera, Toribio Montañés de Lara, quien fuera regidor de Panamá desde 1528 y, aún siéndolo, es mencionado en un documento de 1536 como “vecino de Sevilla”⁴⁵. Joan Rodríguez, por su parte, siendo portugués alcanzó un regimiento de Panamá en 1536, por lo que tampoco cumpliría con las prerrogativas teóricas respecto a la naturaleza en la tierra⁴⁶. En el Nuevo Mundo, las categorías jurídicas que determinaban las pertenencias de los individuos –como la vecindad o la naturaleza– se regulaban de una manera que reflejaba una mayor ductilidad que la alcanzada en Castilla y, además, se configuraban de una manera más informal y con la participación no solo de las autoridades sino de la propia comunidad que regulaba la entrada y salida de los individuos en su seno⁴⁷.

Con similar laxitud se contempló en Indias la posibilidad de ocupar simultáneamente varios oficios públicos. De acuerdo a la legislación castellana, una misma persona no podía acumular varios oficios⁴⁸. Sin embargo, no pocos de los miembros del cabildo de Panamá a lo largo de la primera mitad del siglo XVI fueron al mismo tiempo veedores, factores o contadores, aunque el caso más paradigmático fue sin duda el de Pascual de Andagoya quien, siendo regidor de Panamá, era al mismo tiempo alcaide de la fortaleza de Nombre de Dios y “gobernador, capitán general, adelantado y alguacil mayor” de la provincia del río de San Juan desde diciembre de 1538⁴⁹. Como ya se ha observado, además, una misma persona podía acceder a regidurías en poblaciones distintas en un breve espacio de tiempo. Este movimiento continuo y acumulación de oficios en unos

⁴⁴ Sobre la vecindad múltiple Floristán, A.: “Vecinos residentes y vecinos ‘foranos’ en Navarra a mediados del s. XVII”. *Cuadernos de etnografía y etnología de Navarra*, 1985; 45: 5-16.

⁴⁵ AGI, PANAMA 235, L. 6, f. 71r.

⁴⁶ AGI, PANAMA 235, L. 6, f. 71.

⁴⁷ La bibliografía sobre ciudadanía y vecindad está creciendo mucho en los últimos tiempos. Sirva aquí como referencia fundamental Herzog, T.: *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*. Madrid: Alianza, 2006.

⁴⁸ Tomas y Valiente, F.: *op. cit.*, p. 50 y Polo, R.: *op. cit.*, p. 49.

⁴⁹ AGI PANAMA 244, L. 1, ff. 3v-5r. De hecho, el propio Andagoya tuvo que renunciar a algunos de sus cargos quejándose de que no podía dedicar tiempo a su familia y sus propiedades. Si bien la acumulación de cargos en un individuo dentro de un mismo territorio era moneda corriente en Indias, no lo era tanto la acumulación de cargos en territorios diferentes, como era el caso, ver García-Gallo, A.: *Estudios de historia del derecho indiano*. Madrid: Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1972, p. 682 y ss. para quien esta medida significaba un intento por parte de la Corona de “tratar de evitar roces y recelos entre las distintas autoridades que intervienen en un mismo territorio”. Por su parte, Francisco Pizarro el 26 de julio de 1529 recibió los títulos de alguacil mayor, adelantado, capitán general y gobernador de Perú y Túmbez, AGI, LIMA, 565, L. 1, ff. 21v, 24, 25, 26v.

pocos individuos responde a los problemas de la administración para encontrar personas que reunieran las calidades suficientes para optar a dichos cargos, dada la gran movilidad geográfica y la escasez de efectivos en Castilla del Oro.

La capacidad económica, reseñada por Castillo de Bovadilla como requisito para acceder a los cargos municipales estaría cubierta en el caso del Nuevo Mundo por el hecho de que la mayor parte de los que accedían a los regimientos eran algunos de los principales beneficiarios de encomiendas de indios, constituyendo así la élite económica de la ciudad⁵⁰. En la lista del primer repartimiento de Panamá se puede encontrar a varios de los miembros del primer cabildo de la ciudad, por lo que es evidente que ambos elementos, poder político y poder económico, iban de la mano en el proceso de ascenso social⁵¹. De hecho, para la concesión de encomiendas de indios regían principios similares a los previstos para el acceso a las regidurías, ya que, como se ha mencionado más arriba, los pobladores más antiguos debían ser beneficiados sobre los nuevos vecinos.

Juan Costa, en su *Gobierno del ciudadano* advertía de que “nunca el buen árbol deja de producir buen fruto, y así siempre los hijos de los buenos serán buenos si los padres que les dieron el ser y la nobleza natural no se descuidan en infundirles las virtudes que ellos han adquirido”⁵². En la misma línea caminaban los argumentos de Castillo de Bovadilla respecto a que los hijos de aquellos que habían sido regidores serían hábiles para serlo ellos también, con lo que se crearía casi una genealogía dentro de los propios regimientos. Solórzano y Pereira, en su canónica *Política Indiana* lo dejaba claro al advertir que para optar a los cargos de la administración municipal: “sean preferidos los primeros conquistadores, pobladores y sus hijos”⁵³. Eso fue lo que sucedió cuando Francisco de Valdés accedió en julio de 1532 al regimiento de Panamá “por dejación e renunciación que del dicho oficio en vos hizo Gonzalo Fernández de Oviedo vuestro padre a quien teníamos fecha merced del”⁵⁴. Oviedo, a su vez, lo había heredado ese mismo día tras el fallecimiento de Alonso de Cáceres⁵⁵. El traspaso de regidurías entre padres e hijos fue muy común en el Nuevo Mundo, aunque también lo

⁵⁰ Sobre este tema Mena, C.: *op. cit.* (1984), p. 183 y ss. Según Carmen Mena, a partir de la década de 1540 los comerciantes comenzaron a sustituir a los encomenderos como los habitantes más ricos de la región.

⁵¹ El texto del repartimiento en Mena, C.: *art. cit.* (1983).

⁵² Costa, J.: *op. cit.*, p. 470.

⁵³ Solórzano y Pereira, J.: *Política Indiana*, t. II, Madrid, 1786, lib. V, cap. I.

⁵⁴ AGI, PANAMA 234, L. 5, f. 37v-38v.

⁵⁵ AGI, PANAMA 235, L. 5, f. 15r-16r.

fue entre individuos sin vínculos familiares. El acceso de Álvaro del Guijo, ya mencionado, al regimiento de Panamá, llegó tras la renuncia de Benito Hurtado pero para que dicho traspaso fuera efectivo había que contar con que Hurtado “haya vivido y viva después de la dicha renunciación los 20 días que la ley dispone”⁵⁶. De igual manera, Francisco Hernández accedió a su regimiento en 1524 “por renunciación que del dicho oficio en vos hizo Martín de Estete nuestro regidor que fue de la dicha ciudad”⁵⁷. Según Tomás y Valiente no era muy habitual que los regimientos perpetuos se vendiesen entre vivos, sino que se transmitían por herencia, como en el caso de Fernández de Oviedo, precisamente con la intención de establecer y consolidar una oligarquía. Sin embargo, en el caso al que me refiero, esta transmisión podría encubrir una venta del oficio entre particulares, algo que, según el historiador valenciano, sí era más habitual en otro tipo de oficios⁵⁸. Las peculiaridades de Panamá, con una fuerte movilidad sobre todo hacia Perú, implicaban que los regimientos perpetuos eran transmitidos y cambiaban de manos de manera constante, de modo que no se llegó a establecer plenamente una oligarquía urbana⁵⁹.

Como se ha intentado demostrar, las calidades para optar a los regimientos de Panamá se vieron, pues, alterados y alcanzaron una mayor ductilidad con respecto a Castilla. Aquellos individuos que accedieron a los cargos alegaron, como se verá a continuación, similares motivos para ser promocionados hacia una pequeña nobleza representada simbólicamente en la concesión de escudos de armas.

LA NUEVA ANTIGÜEDAD Y EL ACCESO A LA HIDALGUÍA EN EL NUEVO MUNDO

En la Castilla de la temprana edad moderna, los procesos de ascenso social hacia la hidalguía y, eventualmente, a la nobleza, se llevaron a cabo apoyados en la creación de genealogías que situasen al linaje del individuo en cuestión a la altura de lo demandado para acceder a las capas más altas de la sociedad⁶⁰. Un

⁵⁶ AGI, INDIFERENTE 420, L. 9, f. 236v-237r.

⁵⁷ AGI, PANAMA 233, L. 1, f. 356r-357r.

⁵⁸ Tomás y Valiente, F.: *op. cit.*, p. 48.

⁵⁹ Mena, C.: *op. cit.* (1984), p. 188.

⁶⁰ Sobre este tema Soria Mesa, E.: “Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España moderna”. *Estudis*, 2004; 30: 21-55.

linaje antiguo y sin tacha era condición indispensable para lograr con éxito el posicionamiento entre la élite social. Las grandes familias castellanas encargaron la elaboración de grandes obras genealógicas que defendieran esa posición mientras que para otros individuos los recursos para demostrar esa antigüedad fueron diversos (juicios de limpieza de sangre, probanzas...) ⁶¹. En las peculiares circunstancias de las Indias, de nuevo hubo que hacer de la necesidad virtud y aquellos interesados en acceder a la pequeña nobleza debían justificarlo a través de probanzas o memoriales en los que exclusivamente se hacía referencia a su labor en Indias, como si todo su pasado y su linaje anterior a su paso del Mar Océano no tuviese ninguna importancia ⁶². Resulta muy significativo de este cambio de actitud la anécdota narrada por Las Casas sobre la llegada de Pedrarias Dávila a Castilla del Oro. Pedrarias, segoviano y miembro de la alta nobleza castellana, desembarcó en Santa María del Darién vestido con sus mejores galas de oro, sedas y brocados. Una vez en tierra se encontró con el alcalde mayor y máxima autoridad en la región, Balboa, arreglando él mismo una choza “vestido de una camisa de algodón o de angeo, sobre otra de lienzo, y calzado de unos alpargates los pies, y en las piernas unos zaragüelles” ⁶³. Los castellanos que llegaban al Nuevo Mundo debían, pues, adaptarse, a las nuevas circunstancias, ya fuera a las naturales o a los nuevos procedimientos sociales y culturales ⁶⁴. Para ascender socialmente en el Nuevo Mundo los castellanos contaban como argumentos más fuertes con su antigüedad en la tierra y su participación en las conquistas, pero también en la fundación de nuevas poblaciones y con su ocupación de cargos en el gobierno. Así, se daba la vuelta a la teoría. En Castilla, según la tratadística, eran prioritariamente los hidalgos los que debían ocupar los puestos en el gobierno

⁶¹ Ver, por ejemplo, Jular Pérez-Alfaro, C.: “La importancia de ser antiguo. Los Velasco y su construcción genealógica”. En: Dacosta, A., Prieto Lasa, J.R. y Díaz de Durana, J.R. (eds.): *La conciencia de los antepasados. La construcción de la memoria de la nobleza en la Baja Edad Media*. Madrid: Marcial Pons, 2014, pp. 201-236 y, en general, varios capítulos del mismo volumen.

⁶² Según Pilar Sanchiz, en Indias, en ausencia de los elementos tradicionales que otorgaban la nobleza, quienes quisieran preservar su estatus social debían sostenerlo principalmente con el recurso a la apariencia: “en América, serán lo que ellos muestren y digan ser y solo habrán de cumplir con unas normas de conducta para representar un papel, para ser aceptados por los demás como tales hidalgos”, y a los que considera acreedores de una “hidalguía de notoriedad” en Sanchiz Ochoa, P.: “La conquista como plataforma de ascenso social”. En: Solano, F. (coord): *Juicio histórico al conquistador*. Madrid: Alianza, 1988, pp. 81-94, la cita en p. 82.

⁶³ Las Casas, B.: *op. cit.*, lib. III, cap. 60

⁶⁴ También los indígenas adoptaron en ocasiones las prácticas sociales de los castellanos como atestigua el proceso por el cual los notables de Tlaxcala tramitaron y obtuvieron de la Corona la concesión de escudos de armas tal y como ha estudiado Ana Díaz Serrano en su tesis doctoral titulada *El modelo político de la monarquía hispánica desde una perspectiva comparada. Las repúblicas de Murcia y Tlaxcala durante el siglo XVI*, en prensa, pp. 435-460. Agradezco a la autora que me permitiese el acceso al texto de su trabajo.

municipal. En Indias, en cambio, esa participación en los cabildos, conseguida en virtud de la antigüedad en la tierra, se convertía un argumento más para tratar de optar a esa hidalguía.

Para crear y asentar un linaje en el Nuevo Mundo que pudiese sostenerse en el tiempo, eran necesarios ciertos elementos simbólicos que indicasen esa calidad. Uno de esos elementos era el escudo de armas, que constituía un paso previo a la concesión de un título personal⁶⁵. La condición simbólica del escudo de armas se percibe en el propio texto de la concesión, que suele incluir la referencia a que la concesión del escudo busca perpetuar la memoria de los hechos en los que el interesado había tomado parte, pero ninguna a privilegios de tipo fiscal, por ejemplo. También, por supuesto, el texto de la concesión refiere que el escudo puede, y debe colocarse en los edificios públicos familiares, reforzando la intención de ofrecer una imagen pública. El 7 de diciembre de 1536 le fue concedido un escudo de armas a Toribio Montañés de Lara. En el despacho que informa sobre dicha concesión se describe el escudo, que incluye algunos de los elementos habituales tales como animales propios de la zona, un castillo de plata o un navío, aunque no aparecen los motivos por los cuáles ese escudo le era concedido⁶⁶. En otros ejemplos de concesiones de escudos se suele hacer referencia a que “*en remuneración de (...) vuestros servicios vos mandamos dar por armas un escudo fecho en cuatro partes...*”⁶⁷. Toribio Montañés de Lara recibió en 1531 una recomendación de la Corona para que conservase una encomienda de indios en la que se alegaba que “*es uno de los primeros conquistadores y pobladores de aquella tierra y el primero que se casó en ella donde diz que ha 17 años que fue con muchos trabajos y necesidades a su costa*”⁶⁸. Tres años antes, en 1528, había sido nombrado regidor perpetuo del cabildo de Panamá tras la muerte de Francisco Hernández, sostenido por los mismos argumentos relativos

⁶⁵ Ladero Quesada, M. A.: “Valores y estructuras en la España del Descubrimiento”. En: AA.VV.: *Congreso de historia del descubrimiento*. Vol. III. Madrid: RAH, 1992, pp. 213-262, esp. 239.

⁶⁶ AGI, PANAMA 235, L. 6, f. 71r y 71v.

⁶⁷ Mi cursiva. Tal fue el caso de, por ejemplo, Alonso Martín de don Benito, cuyos méritos consistían en que hacía “24 años poco más o menos que pasastes a las nuestras Indias con deseo de nos servir en ellas e os hallásteis en la conquista de la provincia de Tierra Firme llamada Castilla del Oro y en el descubrimiento y conquista de la Mar del Sur y fuisteis uno de los que mejor nos sirvieron en ella y fuisteis de los primeros que ayudasteis a hacer los primeros navíos para hacer el dicho descubrimiento de la dicha Mar del Sur y también uno de los que pasaron las anclas de los dichos navíos a cuestras desde la villa de Acla que es en la dicha provincia de Tierra Firme hasta la dicha Mar del Sur e por ser las dichas anclas muy grandes os ayudaban a las pasar dos españoles e aún no bastaba a llevarla el caballo en que íbades. E que vos sois uno de los primeros conquistadores y pobladores de las provincias de Nicaragua e Nueva Castilla”, Archivo Ducal de Alba, caja 238, nº1 (72).

⁶⁸ AGI, PANAMA 234, L. 5, f. 1v.

a su antigüedad en la tierra⁶⁹. Al poco tiempo se marcharía junto a Pizarro a la conquista del Perú, desde donde escribió una carta al adelantado Pascual de Andagoya contando su experiencia⁷⁰. Toribio Montañés de Lara era antiguo en la tierra, había participado en el campo de batalla de la conquista, había sido de los primeros en la fundación de nuevas poblaciones y, además, había ocupado oficios importantes en el gobierno municipal. Este *cursus honorum* debería hacerle acreedor de la merced de un escudo de armas, ya que se combinan en él varios de los elementos básicos que sostenían el acceso a la pequeña nobleza en el Nuevo Mundo.

De esta manera, con la concesión del escudo de armas en cierto modo se reconocía el nacimiento de un linaje ya que, como era habitual, también los hijos y descendientes de Toribio Montañés, disfrutarían de los privilegios asociados a la concesión del escudo. En Indias, por lo tanto, la creación de una genealogía arrancaba con la llegada del primer miembro de la familia a Indias, de manera que su vida anterior en Castilla no tendría relevancia a efectos de reconocimiento social. La construcción de un pasado mítico o legendario que las grandes familias castellanas habían utilizado como estrategia de ascenso social dejaba así paso en Indias a un reconocimiento de cierta nobleza basado en criterios más discretos y tangibles aunque igualmente efectivos a los efectos deseados.

CONCLUSIONES

La sociedad que los castellanos crearon en el Nuevo Mundo se basaba en los mismos valores culturales y los principios teóricos que la castellana. Sin embargo, en las nuevas circunstancias el desarrollo social se vio alterado de manera decisiva. Uno de esos valores culturales era la defensa de la antigüedad familiar como un mérito personal que favoreciese el ascenso social de un individuo. En el Nuevo Mundo, estas premisas se mantuvieron y la teoría seguía siendo válida, pero los procesos concretos se vieron alterados. Como se ha expuesto en estas páginas, estas variaciones son evidentes en las calidades requeridas para el acceso a los cargos municipales, así como en la solicitud de escudos de armas. Ambos procesos están, además, unidos. De acuerdo a la teoría expresada en la tratadística, serían

⁶⁹ AGI, PATRONATO 276, N. 3, R. 102.

⁷⁰ AGI, PATRONATO 192, N.1, R. 8.

los naturales de la tierra y los hidalgos los más indicados para esa labor. Ninguna de las dos cosas existían en Indias, por lo que debían ser “creados” y ambas cosas se sustituyeron por la antigüedad en la tierra. Los primeros conquistadores y aquellos que habían ayudado a poblar la tierra fundando ciudades pasaron a ser considerados naturales de la tierra y por tanto, comenzaron a ser acreedores de ciertos privilegios –acceso a los cargos, beneficios en los repartimientos de indios y solares y preeminencia social– que los equipararían con la hidalguía castellana tradicional. Vinculado a esto, la propia noción de antigüedad se ve alterada y el plazo para lograr alcanzar un estatus equiparable al de hidalgo se acorta de manera sustancial, creándose lo que se podría llamar una “nueva antigüedad” o una “antigüedad reciente” en Indias. Y es en virtud de esa antigüedad por la que comienzan a solicitar reconocimiento simbólico de su hidalguía en forma de escudos de armas, presentando como mérito, precisamente, haber participado en las poblaciones y haber ocupado cargos de importancia en la administración municipal. De esta manera, es el hecho de haber ocupado regidurías lo que ayuda en el ascenso social y no al revés, según dicta la teoría.

El Nuevo Mundo supuso una nueva oportunidad para muchos individuos de comenzar una nueva vida y un nuevo proceso de ascenso social. Los valores del viejo mundo se mantenían intactos en la teoría, pero las circunstancias permitían una mayor flexibilidad y ductilidad en la práctica, que fue aprovechada por muchos para obtener una promoción social rápida y relativamente más sencilla que en Castilla.

IX

**CONFLITTI, ALLEANZE E GIUSTIZIA:
MERCANTI-BANCHIERI MILANESI NELLA
MONARCHIA SPAGNOLA (XVI-XVII SECOLO)**

Benedetta Crivelli
Università di Padova

MILANO E LE SUE ÉLITE

I decenni centrali del XVI secolo furono per Milano anni di rapida e sostanziale prosperità economica. Un ruolo fondamentale nel garantire la rivitalizzazione dell'economia urbana ebbero le attività commerciali, che prevalsero sul settore manifatturiero a vantaggio delle élite mercantili¹.

La capitale lombarda fu tra XVI e XVII secolo una città emporio, le cui produzioni erano esportate non solo negli stati limitrofi, ma anche in Inghilterra, Fiandre, Germania. Un nodo di smercio della produzione manifatturiera milanese era Lione, sede di un fiorente mercato del lusso, dove venivano scambiati prodotti come i tessuti fiamminghi e le lane di produzione inglese, e di un'importante fiera di cambio presso cui venivano negoziate lettere e cedole di credito².

Nelle fiere di Lione si negoziavano capitali che venivano impiegati per l'acquisto di cespiti camerati dello stato di Milano, tra questi, in particolare, l'amministrazione della ferma del sale, come testimoniano le lettere di cambio inviate da Geronimo e Cristoforo Otte da Piacenza nel febbraio 1588. Nella cedola si chiedeva che

¹ D'Amico, S.: "A city within the Empire: merchants, guilds and economic policy in Seventeenth-century Milan". In: De Luca, G.; Sabatini, G.: *Growing in the shadow of an empire. How Spanish colonialism affected economic development in Europe and in the world (XVIth-XVIIIth cc)*, Milano: Franco Angeli, 2012, pp. 137-147, pp. 137-138

² Tonelli, G.: *Affari e lussuosa sobrietà. Traffici e stili di vita dei negozianti milanesi nel XVII secolo (1600-1659)*, Milano: Franco Angeli, 2012, pp. 17-20, Cfr. Ead.: "Commercio di transito e dazi di confine nello stato di Milano fra Sei e Settecento". In: Torre, A.: *Per vie di terra. Movimenti di uomini e di cose nelle società di antico regime*, Milano: Franco Angeli, 2007, pp. 85-108, D'Amico, S.: "Crisis and transformation. Economic organization and social structures in Milan, 1570-1630". *Social History*, 2000: 35:1-21, De Luca, G.: *Commercio del denaro e crescita economica a Milano tra Cinquecento e Seicento*, Milano: Il Polifilo, 1996.

nei successivi pagamenti di fiera di Apparizione a Lione, Giovanni Gruber e la compagnia degli eredi di Guglielmo Luigi Vertema, Giovanni Pietro Colalanza e Giovanni Battista Mandoghiero, mercanti residenti a Lione, pagassero al procuratore della compagnia milanese Giovanni Battista Canobio e Ottaviano Cassina la somma di 4.085 scudi del sole per la valuta avuta a Piacenza dalla società milanese da collocare nell'amministrazione del sale del Ducato³.

La compagnia di Canobio e Cassina era nota come uno dei maggiori sodalizi di mercanti auroserici⁴, che esportavano filati d'oro e d'argento e passamanerie in Spagna, passando dal porto di Genova per raggiungere le città mediterranee di Alicante e Cartagena dove la merce era ricevuta da mercanti genovesi⁵. Dalla Spagna Cassina e Canobio importavano materiale tintorio da impiegare nell'industria tessile e altre merci coloniali che arrivavano dall'India.

La storiografia ha contribuito a definire il ruolo dei cosiddetti *mercatores utentes stratis*, operatori commerciali specializzati nel commercio sulle lunghe distanze, riconoscendone il ruolo di primo piano nella crescita economica che lo stato di Milano conobbe nei primi secoli dell'età moderna⁶. Un aspetto che è stato più volte sottolineato, e che consente di comprendere la natura dell'imponente crescita dell'economia milanese⁷, è quello del progressivo coinvolgimento dell'élite mercantile nell'intero ciclo della produzione. Infatti, i capitali che questi operatori economici avevano a disposizione erano investiti in compagnie commerciali che combinavano attività finanziarie con lo scambio di beni nei mercati extra-regionali⁸.

³ Archivio di Stato di Milano (d'ora in poi ASMi), Fondo Notarile, Cristoforo Castelletto, cart. 16198.

⁴ Si trattava in genere di mercanti che intrattenevano relazioni privilegiate con i mercati del nord Europa, dove spesso avevano preso dimora membri della famiglia, inserendosi nel tessuto imprenditoriale di Anversa e delle fiorenti città delle Fiandre. È il caso della famiglia Cassina, le cui vicende sono descritte da Jodogne, P.: *Entre Italie et Pays-Bas méridionaux: Le «libro di memoria» de la famille Cassina, 1576-1650*. Bruxelles: Académie Royale de Belgique, 2002. La produzione di manufatti serici era un investimento che garantiva ampi profitti e che comportava la costituzioni di società con capitali consistenti e per una durata non inferiore ai cinque anni. Cfr. Tonelli, G.: *Affari e lussuosa sobrietà*, pp. 79-82.

⁵ Uno dei flussi di cui si hanno maggiori informazioni era quello che vedeva protagonista il mercante genovese Francesco Saminati che nei primi anni '90 del XVI secolo esportava cassette di filati d'oro e d'argento e passamanerie per conto del mercante-banchiere di Piacenza Antonio Balbani. La merce, caricata su navi guidate da capitani genovesi, era indirizzata ad Alicante dove veniva ricevuta dalla società genovese di Giovanni e Stefano Avellano. Archivo Histórico y Provincial de Valladolid (d'ora in poi AHPV), Archivo Simón Ruiz, c. 156; 163; 174; 180.

⁶ Cfr. De Luca, G.: *Commercio del denaro e crescita economica*, p. 66, Tonelli, G.: *Affari e lussuosa sobrietà*, p. 49.

⁷ De Luca parla di un effetto pro-ciclico per l'economia milanese dato dalla crescita delle attività finanziarie e dal ricorso al debito pubblico di lungo termine che hanno consentito lo sviluppo di un solido mercato finanziario favorendo allo stesso tempo la stabilità politica e la fedeltà alla monarchia spagnola. De Luca, G.: "Trading Money and Empire Building in Spanish Milan (1570-1640)". In: Cardim, P.; Herzog, T.; Sabatini, G.; Ruiz Ibañez, J. J.: *Polycentric Monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?*. Eastbourne: Sussex Academic press, 2012, pp. 108-124, p. 108.

⁸ D'Amico, S.: "A city within the Empire, p. 139.

I mercanti-banchieri milanesi partecipavano attivamente alle negoziazioni di fiera, dimostrando anche una certa coesione qualora, con due suppliche dirette a Filippo II nel 1581 e nel 1584, si fecero portavoce della necessità di stabilire nuove regole per evitare il ritardo nei pagamenti che avrebbero compromesso il «credito con tanti honorati nationi» e causato la «totale rovina in l'honore che stimano più della robba»⁹.

La capacità di muoversi su un terreno ampio, spaziando dal commercio, allo scambio di lettere di cambio fino all'acquisto di cespiti camerale e *juros* della corona spagnola facilitavano la mobilità dei mercanti-banchieri milanesi, i quali pur mantenendo un saldo legame con la regione di origine non si sottrassero a una loro dislocazione sul territorio dell'impero, attirati dalle possibilità di profitto che una maggiore vicinanza con il potere politico poteva offrire¹⁰.

I gruppi mercantili milanesi, capaci di muoversi e di interagire in uno spazio politico ed economico in continuo divenire, svilupparono forme di coesione sia attraverso istituzioni formali (costituzione di società, contratti di procura) sia attraverso relazioni informali (parentela, amicizia, vicinato), la cui analisi permette di comprendere la loro progressiva strutturazione in un piano commerciale in rete che trascende i confini regionali e nazionali¹¹.

Come ha sottolineato Ana Crespo Solana, le molte pubblicazioni sulle comunità mercantili hanno dimostrato che esse costituiscono una parte integrante del sistema commerciale, partecipando al processo di integrazione economica regionale dell'Europa come microsocietà in evoluzione con l'obiettivo di inserirsi e adattarsi a nuovi e dinamici contesti sociali.

Gli studi sugli operatori commerciali di origine straniera che interagivano nella società urbana e che si inserivano all'interno dei gruppi di mercanti e

⁹ ASMi, Commercio p.a., cart. 9, Milano, 1581, «Supplica della *natione* milanese a Filippo II», riportata da De Luca, G.: «Strutture e dinamiche delle attività finanziarie milanesi tra cinquecento e seicento». In: Brambilla, E.; Muto, G.: *La Lombardia spagnola nuovi orizzonti di ricerca*. Milano: UNICOPLI, 1997, pp. 31-75, p. 35, Archivio Storico civico di Milano, Fondo Materie, Banche e banchieri, cart. 49, Milano, 7 maggio 1584, «Supplica dei mercanti banchieri descritti e non descritti a Filippo II».

¹⁰ Cavallera, M.: «Alla periferia dello Stato. Ceti dirigenti e realtà locali nella Milano spagnola. Vecchi e nuovi elementi storiografici». In: Cremonini, C.; Riva, E.: *Il seicento allo specchio. Le forme del potere nell'Italia spagnola: uomini, libri strutture*. Roma: Bulzoni editore, 2011, pp. 95-124, p. 109-110.

¹¹ Cardim, P.; Herzog, T.; Sabatini, G.; Ruiz Ibáñez, J. J.: «Introduction». In: *Polycentric Monarchies*, pp. 3-10, Alonso García, D.: «Una nación, diferentes familias, múltiples redes. Genoveses en Castilla a principio de la edad moderna». In: Crespo Solana, A.: *Comunidades transnacionales Colonias de mercaderes extranjeros en el Mundo Atlántico*. Madrid: Doce Calles, 2010, pp. 65-82, Polónia, A.: «Jumping frontiers, crossing barriers. Transfers between oceans. The Portuguese overseas expansion case studying». In: Mukherjee, R.: *Oceans Connect: reflections on water worlds across time and space*. New Delhi: Primus Books, 2013, pp. 111-132.

professionisti locali si sono moltiplicati negli ultimi anni in risposta da un lato al rinnovato interesse per la figura del mercante quale principale attore di un modello capitalista che si era andato affermando a partire dalla prima età moderna e di cui era in grado di spiegare successi e fallimenti, dall'altro all'attenzione che negli ultimi decenni del secolo scorso ricevettero le minoranze e in particolare i flussi migratori di cui furono protagoniste nel più ampio contesto imperiale che caratterizzò l'età moderna¹². L'interesse per i gruppi mercantili dominati da medi o grandi mercanti-banchieri che agivano nei circuiti internazionali del commercio e della finanza pose l'attenzione sul ruolo degli stranieri nel sostegno alla monarchia spagnola a livello globale e al fenomeno della migrazione nel più ampio contesto internazionale, che insisteva anche sulla dimensione interculturale del commercio¹³.

L'INTERNAZIONALIZZAZIONE DELLA CLASSE MERCANTILE MILANESE

Lo straniero divenne parte integrante della comunità in cui risiedeva, ne condivideva obblighi e diritti, arrivando a influenzare e modificare il tessuto sociale in cui si inseriva. Il legame che il mercante straniero instaurava con la comunità locale chiamava in causa il nesso fondamentale tra credibilità, reputazione e appartenenza alla realtà locale, che non derivava da un riconoscimento formale conferito dall'autorità pubblica, ma piuttosto dalla ricerca di un'identità che si scontrava con premesse culturali, opportunità istituzionali e iniziative degli attori politici, culturali e sociali¹⁴.

Nella monarchia spagnola si diffuse, soprattutto negli anni di maggiore crisi, una certa diffidenza nei confronti dello straniero, esplicitata attraverso le idee di una certa classe intellettuale che vedeva nella presenza di mercanti e banchieri forestieri una minaccia alla crescita economica spagnola, riassunta nel timore

¹² Cfr. Crespo Solana, A.: *Comunidades transnacionales* e Ribeiro da Silva, F.: *Dutch and Portuguese in Western Africa. Empires, Merchants and the Atlantic System, 1580-167.*, Leiden: Brill, 2011.

¹³ Curtin, P.: *Cross-cultural trade in world history*. New York: Cambridge university press, 1984, Trivellato, F.: *The familiarity of strangers. The Sephardic Diaspora, Livorno, and Cross-Cultural Trade in the Early Modern Period*. New Heaven: Yale University press, 2009, Studnicki-Gizbert, D.: *A nation upon the sea. Portugal's Atlantic Diaspora and the crisis of the Spanish Empire (1492-1640)*. New York: Oxford University press, 2007.

¹⁴ Cfr. Roniger, L.; Herzog, T.: *The Collective and the Public in Latin America. Cultural Identities and Political order*. Brighton-Portland: Sussex Academic Press, 2000, p. 2.

che una eccessiva fedeltà al sovrano fosse ricompensata con privilegi concessi ad agenti di compagnie straniere in transito nel territorio spagnolo. I trattatisti iberici partivano dalla presupposto che i mercanti stranieri sfruttassero le opportunità di guadagno offerte dai contratti per l'importazione di merci dall'India e dai lucrosi *asientos* spagnoli reinvestendo i capitali ottenuti nella madrepatria¹⁵.

Tuttavia, la presenza di mercanti stranieri nei domini controllati dalle due potenze marittime della penisola iberica è stata oggetto di vari studi che ne hanno ricostruito i percorsi di migrazione o che hanno sottolineato l'apporto che queste comunità hanno dato alla crescita del settore bancario e commerciale¹⁶. Molti di questi lavori si concentrano su un arco temporale che precedeva l'unione delle corone spagnola e portoghese nel 1580, un evento che, contribuendo a rendere più labili i confini tra le regioni controllate dalla corona di Portogallo e da quella di Spagna, facilitò la dispersione di mercanti stranieri sull'intero territorio dell'impero, benché la loro azione continuasse a essere compromessa dalle numerose limitazioni economiche, tra cui il divieto formale di intraprendere commerci con le Indie e quello di detenere uffici secolari e religiosi o altre forme di beneficio¹⁷. Nonostante ciò, l'unione delle monarchie iberiche, riproponendo il sistema polisiodale su cui si reggeva la monarchia spagnola, e integrandolo all'interno di uno spazio politico e economico molto più vasto, aveva contribuito

¹⁵ Cfr. Recio Morales, Ó.: "Los extranjeros y la historiografía modernista". *Cuadernos de Historia Moderna*, 2011; 10:35-51, p. 33. La trattatistica spagnola della prima età moderna ha espresso pareri spesso molto negativi sulla opportunità di attrarre un così gran numero di stranieri a corte per servire i bisogni della corona. Queste posizioni sono sintetizzate in Bustos Rodríguez, M.: "Los extranjeros y los males de España y América en los tratadistas hispanos (siglos XVI-XIX)". *Trocadero*, 1996-97; 8-9:47-70.

¹⁶ Oltre ai classici lavori di Marco Spallanzani (*Mercanti fiorentini nell'Asia portoghese*, Firenze: SPES, 1997) e Carmen Radulet ("Os Italianos nas rotas do comercio oriental (1500-1580)". In: Teodoro de Matos, A.; Thomaz, L. F.: *A carreira da Índia e as rotas dos estreitos*. Angra do Heroísmo: s.n., 1998, pp. 257-267) in ambito portoghese si segnalano i più recenti lavori di Nunziatella Alessandrini e Antonella Viola ("Genovesi e fiorentini in Portogallo: reti diplomatiche e strategie politico commerciali (1650-1700)". *Mediterranea. Ricerche storiche*, 2013; 10: 295-322) di Francesco Guidi Bruscoli (*Bartolomeo Marchionni, «Homen de grossa fazenda» (ca. 1450-1530) Un mercante fiorentino a Lisbona e l'impero portoghese*. Firenze: Olschki, 2014) e di Cátia Antunes ("Cross-cultural business cooperation in the Dutch trading world, 1580-1776. A view from Amsterdam's notarial contract". In Trivellato, F.; Halevi, L.; Antunes, C.: *Religion and trade. Cross-cultural exchange in World History, 1000-1900*. Oxford: Oxford University press, 2014, pp. 150-168).

¹⁷ Cfr. Herzog, T.: *Defining Nations. Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*. New Haven: Yale University press, 2008. Sul tema della legislazione adottata negli stati moderni contro gli stranieri e sulle limitazioni poste allo svolgimento di una normale attività economica si veda Maifreda, G.: "I beni dello straniero: Albinaggio, cittadinanza e diritti di proprietà nel Ducato di Milano (1535-1796)". *Società e storia*, 2010; 129: 489-530, p. 491. Il tema della cittadinanza è trattato in modo più approfondito in Cerutti, S.: "A qui appartient les biens qui n'appartiennent à personne? Citoyenneté et droit d'aubaine à l'époque moderne". *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 2007; 62:355-383 e Bellavitis, A.: "Donne, cittadinanza e corporazioni tra Medioevo ed età moderna: ricerche in corso". In: Filippini, N.M.; Plebani, T.; Scattigno, A.: *Corpi e Storia. Donne e uomini dal mondo antico all'età contemporanea*. Roma: Viella, 2002, pp. 87-104, in cui si considera anche un ridimensionamento di una definizione troppo rigida data alla condizione di «cittadino» a Venezia.

a una più diffusa presenza di *hombres de negocios* stranieri sia in termini formali (creazione di strumenti legali e concessione di privilegi) sia attraverso l'uso di una identità ispanica, che permetteva a operatori economici, banchieri e mercanti di considerarsi parte di una medesima compagine politica e culturale¹⁸.

All'interno di questo ampio spazio economico la facilità nella circolazione delle informazioni aveva permesso la diffusione di tecniche e strumenti creditizi. La rapida crescita dell'attività cambio-bancaria e il commercio del denaro in senso stretto avevano dimostrato che gli uomini d'affari italiani erano capaci di sperimentare e applicare le tecniche più evolute in grado di immetterli fin dal basso medioevo nei poli di convergenza economica di portata europea¹⁹.

PRATICHE DI GIUSTIZIA NEL COMMERCIO INTERNAZIONALE

Il commercio estero era cruciale per l'economia europea del XVI secolo e rappresentava uno dei volumi di investimento di maggior importanza tra le attività delle società mercantili che si costituirono a Milano nella seconda metà del Cinquecento. Tuttavia, se il commercio rappresentava una parte consistente dei profitti delle società milanesi, era innegabile un legame inscindibile con l'attività finanziaria, che si ripartiva in una pluralità di iniziative²⁰. Il prestito di denaro avveniva attraverso lo strumento della lettera di cambio e, come viene esplicitato anche negli statuti societari, si esercitava nelle fiere di cambio²¹.

¹⁸ Cfr. Herzog, T.: *Defining Nations* e Serrano Mangas, F.: *La Encrucijada Portuguesa: esplendor y quiebra de la Union Ibérica en las Indias de Castilla (1600-1668)*. Badajoz: Excma. Diputación de Badajoz, 2001.

¹⁹ Sul tema della nascita della banca in età medioevale e moderna e sulla diffusione di tecniche e di strumenti creditizi sempre più raffinati la bibliografia è molto vasta; ci si limita ad alcuni titoli. Per una storia della banca e del credito in età medioevale e sul ruolo degli operatori italiani si veda Palermo, L.: *La banca e il credito nel medioevo*. Milano: Mondadori, 2008, Cassandro, M.: "Uomini d'affari ed economia delle fiere tra XIII e XVI secolo". In: Cavaciocchi, S.: *Fiere e mercati nella integrazione delle economie europee secoli XIII-XVII*, Atti della XXXII settimana di studi dell'Istituto internazionale di Storia Economica "F. Datini", 8-12 maggio 2000. Firenze: Le Monnier, 2001, pp. 755-778, p. 762, De Roover, R., *L'évolution de la lettre de change (XVI-XVII siècles)*. Parigi: S.E.V.P.E.N., 1953, Doria, G.: "Consideraciones sobre las actividades de un "factor-cambista" genovés al servicio de la corona española". In: Otazu, A.: *Dinero y crédito*. Madrid: Moneta y credito, 1978, pp. 279-293, Id.: "Conoscenza del mercato e sistema informativo: il know-how dei mercantifinanzieri genovesi nei secoli XVI e XVII". In: De Maddalena A.; Kellenbenz, H.: *La repubblica internazionale del denaro tra XV e XVI secolo*, Bologna: Il Mulino, 1986, pp. 57-121, Mandich, G.: *Le pacte de ricorso et le marche italien des changes au 17 siècle*. Parigi: Colin, 1953, Marsilio, C.: *Dove il denaro fa denaro. Gli operatori finanziari genovesi nelle fiere di cambio del XVII secolo*. Novi Ligure: Città del Silenzio, 2008.

²⁰ Tonelli, G.: *Affari e lussuosa sobrietà*, pp. 123-124.

²¹ Archivio dell'Ospedale Maggiore di Milano (d'ora in poi AOMM), Archivio Litta, cart. 413, fasc. 51. «Convenzioni seguite alla società fatta tra il magnifico Signor Giovanni Battista Litta ed il magnifico Signor Cesare Negrolo, il nobile signor Domenico Chiariti, il nobile signor Francesco Rovelasca circa l'esercizio tra essi in Milano e nelle fiere di Bisenzona, 6 agosto 1575». Nello statuto societario gli scopi della compagnia erano riassunti nella frase: «per esercire in Milano, & in fiere di Bisenzona, ò dove si faranno li pagamenti di dette fiere».

Gli statuti societari fornivano informazioni dettagliate sulla gestione e amministrazione delle società, garantendo anche, attraverso un contratto scritto, la tutela delle parti contraenti. La giustizia e l'equità all'interno delle compagnie mercantili erano tra le maggiori preoccupazioni dei trattatisti spagnoli della prima età moderna, i quali sostenevano che

poiché il mezzo e la via di farsi ricco, è il capitale, & il dinaro (il quale quanto è maggiore, tanto rende maggiore guadagno) hanno i mercanti per molto utile e comodo accozzare insieme due, ó tre capitali, accioche diventa più grosso il traffico, si faccia ancora assai maggiore il guadagno [...] Onde è cosa molto ordinaria à questi nostri fondare compagnie, & mandar compagni.²²

Le forme societarie più diffuse, e che meglio si adattavano al commercio sulle lunghe distanze a cui le società milanesi cominciarono a prendere parte fin dall'inizio del XVI secolo, prevedevano «alle volte che tutti mettono il denaro, & la fatica altre volte uno, o più metteranno il denaro, & altri li trafficheranno e faranno guadagnare»²³.

Un esempio nella gestione dei capitali delle società milanesi viene dallo statuto di una compagnia sorta nel 1575 tra i milanesi Giovanni Battista Litta, Cesare Negrolo, Francesco Rovellasca e Domenico Chiariti allo scopo di negoziare presso le fiere di cambio di Bisenzone e nelle fiere di Castiglia e Fiandre dove si effettuavano i relativi pagamenti. I soci chiamati ad amministrare la compagnia avevano libertà di impegnarsi in ogni sorta di attività di cambio, deposito o credito, in ogni luogo che essi ritenessero vantaggioso e verso qualsiasi persona, compresi re e principi che avessero chiesto i loro servizi. Gli investimenti dovevano essere indirizzati al fine di offrire utili alla compagnia e nessuno dei soci aveva diritto a far fruttare per sé il denaro che utilizzava nei traffici. A Cesare Negrolo, tuttavia, era data facoltà di comprare la merce che gli veniva affidata dalla sua casa di Parigi, a patto che le provvisioni che gli fossero corrisposte nella negoziazione rientrassero nei conti della compagnia. Chiunque dei soci avesse ottenuto un vantaggio particolare dall'amministrazione dei propri affari, avrebbe potuto tenere i guadagni «à profitto di cambij», e investirli in qualsivoglia attività o acquisto di

²² Mercado, T.: *De' negotii et contratti de mercanti et de negotianti, trattato utilissimo non solamente à chi esercita la mercatura, ma ancora a Confessori, Predicatori e Lettori*. Brescia: Pietro Maria Marchetti tip., 1591, p. 111.

²³ Ivi, p. 111.

merce che potesse avere un interesse per la compagnia, con l'obbligo di pagare alla società le dovute provvisioni. Nel caso in cui uno dei soci contravvenisse alle disposizioni in merito all'esercizio delle attività finanziarie e mercantili, se fosse risultato un beneficio sarebbe stato a carico della compagnia, in caso contrario, il danno sarebbe ricaduto sul singolo²⁴. Il contratto scritto non metteva i contraenti al sicuro da possibili appelli alla giustizia, dal momento che la scrittura non dava certezza sui diritti di proprietà e forniva solo limitate informazioni sulle reali azioni dei mercanti²⁵.

Questa certificazione difettosa poteva essere colmata attraverso il ricorso al tribunale che, nella maggior parte dei casi interveniva a salvaguardia dei diritti di proprietà più che per ristabilire una giustizia violata²⁶. In ogni caso, la giustizia del mercante doveva essere rapida, evitare dilazioni nei tempi, elezione di avvocati e continui appelli. L'utilizzo dei «giudici arbitri» nei processi rispettava questa esigenza, ovvero la possibilità di ricorrere a una forma di diritto che doveva procedere «semplicemente et de plano, senza strepitio forma e figura di giudizio, ma solo sub stantia veritas inspecta»²⁷.

Il bisogno di equità e giustizia nelle relazioni tra i mercanti era tanto più necessario in un contesto in cui gli operatori commerciali, agendo al di fuori della loro patria, manifestavano una debolezza nelle relazioni sociali che li metteva in una posizione di inferiorità rispetto alle normali procedure del diritto²⁸.

Nella trattatistica economica che si affermò a partire dal XVI secolo in Spagna per poi diffondersi in tutta l'Europa, un capitolo importante è rappresentato dall'obbligo di restituzione dei beni prestati. La massima che Tomas Mercado ricorda –*omnes promissum est debiti*– sintetizza la relazione che si stabilisce nel momento in cui si stipula un patto tra due individui basato sulla promessa di reciprocità. La «giustizia del mercante» non si applicava solo alla definizione del prezzo giusto e alla riscossione degli interessi nell'esercizio della pratica feneratizia, ma anche alla salvaguardia della fiducia nelle relazioni tra gli individui. Se la

²⁴ AOMM, Archivio Litta, cart. 413, fasc. 51. «Convenzioni seguite alla società fatta tra il magnifico Signor Giovanni Battista Litta ed il magnifico Signor Cesare Negrolo, il nobile signor Domenico Chiariti, il nobile signor Francesco Rovelasca circa l'esercizio tra essi in Milano e nelle fiere di Bisanzione», 6 agosto 1575».

²⁵ cfr. soprattutto Ago, R.: *Economia barocca. Mercato e istituzioni nella Roma del seicento*. Roma: Donzelli, 1998.

²⁶ Ivi, pp. 131-133.

²⁷ Cutrugli, B.: *Della mercatura e del mercante perfetto*, Venezia, 1573 citato in Caracausi, A.: "Formazione mercantile, conoscenza del diritto e idioma mercantile". In: Caracausi, A.; Conzato, A.: *Formazione politica, politica della formazione Venezia in età moderna*. Roma: Viella editore, p. 150, pp. 141-157.

²⁸ Ibidem.

promessa di restituzione di un bene non fosse stata mantenuta, «verria a perdersi il commercio, il credito, & la fede, che è, & che bisogno che sia tra le genti»²⁹.

La fiducia, nonostante sia spesso annoverata tra i fattori più importanti che consentono il commercio, raramente è considerata come prerequisito fondamentale per la realizzazione di qualsiasi transazione³⁰. Essa, infatti, richiede che si instauri nelle relazioni tra diversi operatori commerciali la lealtà e l'integrità necessarie a superare la segretezza implicita negli affari economici, e allo stesso tempo che si possa fare affidamento sul sostegno di un'infrastruttura istituzionale e legale che permetta di gestire un livello di competizione elevato³¹.

Il rispetto dei contratti era garantito dalla legge e dalla possibilità, in caso di conflitto, di ricorrere alla giustizia, nonostante nella maggior parte di casi il sistema legale era estremamente intricato e in alcuni casi inappropriato alle esigenze del commercio internazionale³². L'amministrazione della giustizia era un campo in cui il tentativo di territorializzazione dello spazio mercantile, che raramente poteva sovrapporsi allo spazio politico, andava incontro a uno dei maggiori dilemmi del commercio in epoca moderna, ovvero il tentativo di regolare a livello nazionale la molteplicità dei flussi commerciali e finanziari che attraversavano i confini di diversi territori³³.

L'incremento del ricorso al credito in età moderna, come strumento per il pagamento anticipato della merce o per garantire liquidità in mercati lontani, era reso possibile dalla fiducia che i mercanti riponevano nei loro debitori, in coloro che erano incaricati della riscossione e nella struttura legale che assicurava loro che il credito poteva essere recuperato. La rete dei corrispondenti di cui i mercanti si servivano per realizzare i propri affari era la stessa che veniva impiegata

²⁹ Mercado, T.: *De' negotii et contratti de mercanti et de negotianti*, p. 686.

³⁰ Il concetto stesso di fiducia è spesso difficile da definire e isolare all'interno delle relazioni economiche e sociali, soprattutto in epoca moderna. La psicologia aiuta a chiarire il ruolo che essa occupa nella vita sociale di ogni giorno, prendendo in considerazione le conseguenze psicologiche della fiducia per gli individui. Nel campo delle scienze sociali, sia Luhmann sia Garfinkel hanno illustrato ampiamente l'importanza di manifestare la propria fiducia per un altro individuo come natura della realtà sociale. Cfr. Good, D.: *Individuals, interpersonal relations and trust*, In: Gambetta, D.: *Trust. Making and breaking cooperative relations*. Cambridge: Basil Blackwell, 1988, pp. 31-48 dove sono citati i lavori di Luhmann, N.: *Trust and power*. New York: John Wiley & Sons, 1979 e Garfinkel, H.: "A Conception of, and Experiments with "Trust" as a Condition of Stable Concerted Actions". In: Harvey, O. J.: *Motivation and social interaction: Cognitive Determinants*. New York: Ronald Press, 1963, pp. 187-238.

³¹ Lamikiz, X.: *Trade and trust in the eighteenth century atlantic world. Spanish merchants and their overseas networks*. New York: Boydell Press, 2010, p. 162.

³² Ivi, pp. 163-164.

³³ Salvenimi, B.; Zaug, R.: *Premessa*. In: id.: *Frodi marittime tra norme e istituzioni (secc. 17-19)*, «Quaderni storici», 2013, 143:311-332, p. 316.

per la riscossione dei debiti, generando in alcuni casi episodi di sfiducia per la impossibilità di ottenere nei tempi stabiliti la chiusura dei debiti pendenti³⁴. Poteva accadere che fosse lo stesso mercante creditore a mobilitarsi fisicamente per raggiungere il luogo dove risiedevano i debitori, attivando i diversi sistemi giurisdizionali chiamati a giudicare l'operato dei mercanti.

Nel febbraio del 1586, Pompeo Litta lasciò Milano per raggiungere Madrid, insieme al suo agente Stefano Rigello. Nella capitale spagnola il mercante milanese sperava di poter recuperare il credito concesso a Giovanni Battista Rovellasca, che doveva essere estinto con due pagamenti di 100.000 ducati entro le calende di marzo del 1586 e altri 100.000 ducati entro la stessa data dell'anno seguente. All'arrivo del Litta in Spagna in aprile il debito non era ancora stato saldato, poiché Rovellasca si trovava in quel momento a non avere liquidità sufficiente a causa di due sequestri che ne bloccavano i beni. Entrambi i sequestri riguardavano una somma di 75.000 ducati che il mercante milanese aveva assicurato a Cesare Negrolo per un prestito che era stato richiesto da Stefano Litta e i suoi fratelli, di cui Pompeo era legittimo erede, alla società genovese a nome Doria. Una parte del debito nei confronti dei mercanti genovesi si era stabilito fosse pagato a Milano, dove Rovellasca, utilizzando la somma di 40.000 scudi che doveva al Negrolo, ripagava ai Doria una parte del prestito in virtù dell'assicurazione fatta al suo socio. Si chiedeva inoltre che

per conto del restante d'essi Doria, et del sequestro del sig Gio. Steffano il Rovellasca rimettesse li denari d'essi Signori fratelli Litta a Milano, sotto li detti sequestri, acciò che qui si conoscesse delle ragioni dei sequestranti, et se pagassero i denari a chi per giustizia fosse dichiarato³⁵

Da questa breve annotazione emerge che il riconoscimento del debito dipendeva in gran parte da aspetti relazionati con la giurisdizione incaricata di giudicare il processo. In un contesto in cui il credito era inserito in un sistema di relazioni non solo economiche, ma anche e soprattutto sociali, la legge e la giustizia ne erano il principale sostegno³⁶. Il sistema giudiziario iberico in età moderna era fondato su una plurigiurisdizionalità estrema apparentemente priva di razionalità, che tuttavia

³⁴ Lamikiz, X.: *Trade and trust in the eighteenth century atlantic world*, p. 168-173.

³⁵ AOMM, Archivio Litta, cart. 405, Memoriali e riscossione debiti, 1586.

³⁶ Carvajal, D.: *Crédito privado y deuda en Castilla (1480-1521)*, Tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2013, pp. 28 e 128.

sottintendeva una sua logica interna. Al vertice vi era il sovrano che delegava per sua volontà ad altra persona o organismo la facoltà di amministrare la giustizia, con la possibilità di revocare in qualsiasi momento il privilegio concesso³⁷. La frammentarietà del sistema giuridico spagnolo induceva i mercanti ad appellarsi, in caso di conflitto, al foro giuridico che meglio potesse rappresentare le proprie istanze, ovvero, in ultima analisi, quello in cui potevano godere del sostegno di una rete sociale di amicizie in grado di supportare le proprie rivendicazioni.

Non è un caso, infatti, che i mercanti milanesi, nonostante fossero dislocati in terra iberica o avessero avviato attività economiche alla corte del re di Spagna, cercassero sempre di riportare i conflitti nella loro città di origine dove potevano godere di un riconoscimento delle loro qualità imprenditoriali e umane da parte di una comunità politico-sociale che ne aveva sostenuto fin dall'inizio l'ascesa economica. Il fatto che la famiglia Litta appartenesse ad una élite mercantile solida, con velleità politiche confermate successivamente dall'acquisizione del titolo nobiliare, la rendeva parte di un contesto politico e istituzionale che non poteva essere trascurato e che allo stesso tempo era utilizzato come una sorta di tutela di fronte al pericolo di insolvenza, irreperibilità o fallimento. Questo aspetto emerge chiaramente in una scrittura redatta dai notai dell'*Universitas mercatorum* di Milano ci si riferisce a Giovanni Battista Litta con queste parole: «sit in P(orta) O(rientale) P(arrocchia) di S.ti Georgiy ad putheus albus M(ediolani) ... de eius familia cumque interrogasse ter.m statuisse et alia feccisse»³⁸. La scrittura era stata prodotta nel 1576 per una causa in corso con il socio di Giovanni Battista Litta, Geronimo Tavola, il quale, nonostante il debito contestato fosse ascrivito al conto delle attività che la compagnia Litta-Tavola svolgeva in Spagna, preferì appellarsi al foro giuridico che meglio poteva tutelare i mercanti milanesi poiché forniva regole condivise dall'intera comunità. L'obiettivo di Tavola era anche quello di mantenere intatta la reputazione. La credibilità, infatti, era uno degli altri fattori che sostenevano le attività economiche in età moderna. Ogni potenziale minaccia alla reputazione di uno dei suoi membri poteva causare il panico nella comunità mercantile, poiché il commercio in età moderna era basato non solo sulla durabilità delle relazioni economiche, sostenute e incrementate

³⁷ De la Heras Santos, J. L.: "La organización de la justicia real ordinaria en la corona de Castilla durante la edad moderna". *Estudis*, 1996; 22: 105-139.

³⁸ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (d'ora in poi ARCV), Pl. Civiles, Alonso Rodriguez (D), c. 156, 3, 20 settembre 1576, cc. nn.

dal comportamento passato dei mercanti coinvolti, ma anche dal giudizio della collettività. La percezione pubblica riguardo la lealtà di un operatore economico era modellata dalle informazioni che potevano essere raccolte sia sulle sue capacità in quanto uomo di affari, sia sulla sua credibilità all'interno della comunità di appartenenza o delle comunità presso cui risiedeva stabilmente³⁹. La reputazione poteva essere il miglior *asset* che possedeva un mercante, ancorata in una struttura di relazioni sociali e norme collettive che si diffondevano con la circolazione delle informazioni. Tuttavia, nei casi in cui, come avveniva nel commercio internazionale, la classe mercantile era composta da individui con un retroterra geografico, culturale e religioso eterogeneo, la credibilità non poteva essere misurata solo sui pochi dati quantitativi o sulla reputazione. Le qualità personali di ogni singolo individuo diventavano l'unico elemento su cui egli poteva contare per costruire la credibilità sul mercato, tanto più che l'asimmetria delle informazioni e la segretezza nelle transazioni andavano a scapito della trasparenza, veicolando l'informazione al fine di rendere il commercio più sicuro⁴⁰. Se questa affermazione potrebbe a prima vista nascondere una certa ambiguità, sottende in realtà un comportamento diffuso nelle comunità mercantili nei primi secoli dell'età moderna, giustificato dal grado di interdipendenza che il commercio sulle lunghe distanze creava tra i suoi partecipanti. La segretezza significava anche mantenere un certo riserbo riguardo i libri contabili, poiché come affermava un mercante di Cadice nel XVIII secolo

If each one's capital were known [cause serious damage to many individuals], for if were not comparable with is reputation among the public, it might diminish his correspondents' good faith and they would cease doing business with him⁴¹.

³⁹ A questo proposito si vedano i recenti studi di Alessandro Buono sulle procedure di identificazione nei processi riguardo l'assegnazione dei beni dei defunti, nei quali è messa in evidenza l'importanza di poter contare su una rete di relazione che fornisce una sorta di "conoscenza locale", data dalla identificazione e registrazione dell'individuo nella memoria dei membri della comunità in cui egli è incorporato e una "conoscenza trans-locale" nel momento in cui il bisogno di essere identificato è attribuito a individui in continuo movimento. Cfr. Buono, A.: "Le procedure di identificazione come procedure di contestualizzazione. Persone e cose nelle cause per eredità vacanti (Stato di Milano, secc. XVI-XVIII)". In: Antonielli, L.: *Procedure, metodi, strumenti per l'identificazione delle persone e per il controllo del territorio*. Soveria Mannelli: Rubbettino, 2014, pp. 35-65 e Id.: "Identificazione e registrazione dell'identità. Una proposta metodologica". *Mediterranea. Ricerche storiche*, 2014; 30:107-120.

⁴⁰ Lamikiz, X.: *Trade and trust in the eighteenth century atlantic world*, p. 182 e Salvenimi, B.; Zaugg, R.: *Premessa*, p. 323.

⁴¹ García-Baquero, A.: *Cádiz y el Atlántico 1717-1778: el comercio colonia español bajo el monopolio granadino*. Siviglia: Diputación Provincial de Cadiz, 1976, p. 487, citato in Lamikiz, X.: *Trade and trust in the eighteenth century atlantic world*, p. 142.

Il timore di un danno collettivo, nel caso in cui un fallimento personale fosse stato reso noto nella comunità, era una minaccia costante alla stabilità dell'intero sistema del commercio sulle lunghe distanze. Nel 1590 la dogana di Lisbona non ricevette merci, poiché le navi che venivano cariche dalle Indie orientali andarono perdute. Il mercante milanese Giovanni Battista Rovellasca aveva imbarcato dall'india una certa quantità di pepe e altre merci che erano state caricate per suo conto. Poiché la maggior parte della merce era stata acquistata a credito, la perdita del carico delle navi ebbe come conseguenza che «principiase faltar de su credito y no se aceptavan ni cumplian sus cedula antes fue necessitado comcertarse con algunos de sus acredores que le dieron espera para pagallos»⁴².

Tra i creditori di Rovellasca vi era anche il mercante portoghese Fernando de Morales, agente del banchiere spagnolo Simón Ruiz, il quale cercò in ogni modo di evitare la dilazione del pagamento che il Rovellasca chiedeva insistentemente per avere il tempo necessario di acquistare nuova liquidità⁴³. Il mercante milanese, rimasto senza credito, chiedeva di poter ritardare il pagamento fino a che non fossero partite le navi per l'India, sperando in questo modo di poter disporre di nuovo credito. Le informazioni a disposizione del creditore riguardo la reale situazione di insolvenza di Rovellasca erano in quel momento ancora poche e tenute il più possibile segrete⁴⁴. Fernando de Morales, rassicurato dall'intervento di Luis Gomes il vecchio, banchiere portoghese che godeva di grande reputazione nel regno, e dal fratello di Giovanni Battista, Francesco Rovellasca, decise di accettare una dilazione nel pagamento e se necessario di ridurre l'ammontare della somma dovuta in virtù di un'amicizia trentennale. La possibilità di appellarsi a un giudice per ottenere ragione delle sue richieste era stata momentaneamente abbandonata poiché avrebbe potuto comportare una rottura degli equilibri su cui si reggeva il sistema di credito, generando il panico tra i creditori di Rovellasca e rendendo ancora più difficile la riscossione del debito⁴⁵.

Dopo vari tentativi di giungere ad una soluzione condivisa, che passarono anche attraverso l'ispezione dei libri contabili della dogana di Lisbona in cui erano riportate tutte le transazioni a carico del Rovellasca, Fernando de Morales

⁴² AOMM, Archivio Litta, cart. 405, compagnie, 1560-1610.

⁴³ AHPV, Archivo Ruiz, c. 144, 188, Fernando de Morales a Simón Ruiz, Lisbona, 9 febbraio 1590.

⁴⁴ Per mantenere il più possibile la riservatezza le comunicazioni venivano limitate al minimo indispensabile, adducendo impegni istituzionali e affari importanti che non potevano essere rimandati. AHPV, Archivo Ruiz, c. 144, 195, Fernando de Morales a Simón Ruiz, Lisbona, 31 marzo 1590.

⁴⁵ cfr. Lamikiz, X.: *Trade and trust in the eighteenth century atlantic world*, pp. 168 e ss.

decise di andare «ante los juezes de la corona y feitor del rei» con la speranza che «sera dios servido que me daron mi justia pues la tengo en la primera audencia»⁴⁶.

La richiesta di fornire i libri contabili per garantire una verifica accurata delle partite di merci registrate da Rovellasca nelle dogane del regno era stata avanzata da Fernando de Morales da diverso tempo, e già nei primi mesi del 1590 si era cercato di intercedere presso il socio di Rovellasca, Giraldo Paris, affinché venissero forniti i registri delle dogane dell'Algarve che ancora non erano stati analizzati⁴⁷. L'anno successivo, approfittando di una nuova assenza di Rovellasca, il quale aveva lasciato Lisbona per recarsi nelle piazze finanziarie europee a negoziare i prestiti necessari a raccogliere il capitale per una nuova spedizione verso le Indie, Giraldo Paris tentò di compensare il debito con Fernando de Morales in relazione ai conti delle dogane dell'Algarve, benché lo stesso Morales ammettesse che la difficoltà connesse con la vendita del pepe erano un ostacolo reale alla volontà di ripagare i creditori. Fu proprio l'incertezza di un commercio che dipendeva in larga parte dalle aspettative su futuri carichi che spinse Simón Ruiz in quell'occasione a intervenire per bloccare la pubblicazione del memoriale nel quale il portoghese dichiarava l'ammontare esatto delle somme che doveva ricevere, ritenendo che fosse più prudente evitare un eccessivo rigore nei conti che poteva rivelare una situazione di grave insolvenza⁴⁸.

Benché ormai Giovanni Battista Rovellasca fosse dato «publicamente per quebrado sen su credito y sin hazienda para poder dar entera satisfacion y sus cedula no se aceptavan ni pagavan»⁴⁹, la cautela nel trattare la bancarotta fu mantenuta per diversi anni, con lo scopo di evitare che il panico generato da questa notizia potesse destabilizzare l'intero sistema.

La volontà di mantenere segrete alcune fasi delle transazioni era spesso una necessità che garantiva il successo delle operazioni. Infatti, l'aumento del rischio connesso al commercio poteva indurre i mercanti a rompere precedenti accordi generando una possibile crisi della fiducia. Il ricorso a negoziazioni segrete ristabiliva in un certo senso la giustizia nelle transazioni, favorendo il perpetuarsi di legami fiduciari tra gli operatori economici. Un caso abbastanza

⁴⁶ AHPV, Archivo Ruiz, caja 144, 201, Fernando de Morales a Simón Ruiz, Lisbona, 21 luglio 1590.

⁴⁷ AHPV, Archivo Ruiz, caja 152, 74, Fernando de Morales a Simón Ruiz, Lisbona, 2 febbraio 1591.

⁴⁸ AHPV, Archivo Ruiz, caja 152, 75, Fernando de Morales a Simón Ruiz, Lisbona, 6 febbraio 1591.

⁴⁹ AOMM, Archivio Litta, cart. 405, compaignie, 1560-1610.

paradigmatico si ritrova nelle carte del mercante-banchiere Simón Ruiz, la cui attività commerciale e finanziaria nel corso del XVI secolo andò incontro a rischi sempre maggiori. Nel febbraio del 1578 Fernando de Morales acquistò per conto di Simón Ruiz una partita di pepe grosso (una qualità africana di pepe) da inviare probabilmente a Rouen. Il 25 febbraio veniva approvato l'acquisto di 150 quintali di pepe grosso a 29 ducati il quintale, che dovevano essere caricati con un costo per l'affitto della nave del 2% calcolato sul totale del carico. Il portoghese anticipava il denaro necessario all'acquisto della merce presso la *Casa da Índia*, il cui saldo doveva avvenire entro la primavera di quell'anno. Concluso l'acquisto, rimaneva il problema di contrattare una nave per il viaggio. Il cognato di Fernando de Morales, Juan Rodriguez Bueno, avrebbe dovuto caricare in quello stesso viaggio 150 quintali di pepe sulla nave del pilota António de Salazar. Tuttavia l'invio di una tale quantità di pepe poteva comportare un rischio e il guadagno, potenzialmente molto elevato, ridursi drasticamente. Juan Rodriguez Bueno preferì imbarcare solo il suo carico, pur sapendo che era presente un'unica nave equipaggiata, secondo quanto era stato stabilito nell'accordo di acquisto della merce presso i magazzini reali. Al fine di realizzare ugualmente il viaggio, Morales cercò di contrattare direttamente il pilota, ma l'accordo, che doveva rimanere segreto venne divulgato, e il portoghese fu costretto, seguendo gli ordini di Simón Ruiz a equipaggiare un'altra nave⁵⁰.

CONSIDERAZIONI CONCLUSIVE

Da questa breve analisi delle modalità con cui i mercanti milanesi ricorrevano alla giustizia nel processo di internazionalizzazione dei loro affari, che li portava a scontrarsi non solo con altre comunità mercantili, ma anche con una struttura istituzionale complessa, è possibile trarre alcune riflessioni sulla efficacia di un sistema giudiziario che rimaneva estremamente complesso e disarticolato.

Ciò che emerge in modo evidente è che l'idea e la percezione stessa di ciò che è lecito e illecito è messa in discussione nelle relazioni commerciali a livello internazionale. Il sovrapporsi di piani giuridici diversi, ma soprattutto la contrapposizione di ciò che la legge prescrive e ciò che l'opportunismo

⁵⁰ Gentil da Silva, J.: *Marchandises et Finances. Lettres de Lisbonne (1563-1578)*. Parigi: SEVPEN, 1961, vol. III. Lettera di Fernando de Morales a Simón Ruiz, Lisbona, 25 febbraio 1578, p. 165.

economico consiglia, influenzava i comportamenti dei mercanti al punto da ritenere tollerabili attitudini apparentemente illecite.

La descrizione del processo di internazionalizzazione delle élite mercantili milanesi, che passa attraverso l'integrazione e strutturazione dei soggetti in un piano di rete che necessita di continue negoziazioni sia con gli altri attori economici, sia soprattutto con gli ufficiali che rappresentano il potere politico centrale, ha messo in evidenza alcuni aspetti della riflessione in corso sulle relazioni tra i comportamenti economici della classe mercantile e le istituzioni che sono riconducibili al mondo iberico dei primi secoli dell'età moderna e al suo carattere policentrico. Un aspetto che emerge da questo studio e che la giustizia, rappresentata dal re come espressione massima del tentativo di normare e regolamentare le transazioni commerciali, ma allo stesso tempo frammentata in una molteplicità di culture giuridiche preesistenti alla dominazione spagnola, non sempre era ritenuta dai mercanti una tutela per i propri affari. Più spesso essa veniva piegata alle esigenze del commercio e utilizzata a proprio favore per ridefinire i confini tra comportamenti leciti e illeciti. In questa direzione, le relazioni informali, improntate alla fiducia e alla reputazione all'interno della comunità dei mercanti, diventavano fattori determinanti nel ristabilire la giustizia nelle transazioni mercantili, affiancando e alle volte surclassando le istituzioni formali.

X

VALIDOS Y CARDENALES NEPOTES. TEMAS E IMÁGENES SOBRE LOS FAVORITOS ENTRE LA CORTE DE FELIPE III Y LA ROMA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII¹

Giuseppe Mrozek Eliszezynski
Università degli Studi di Teramo

El ministro-favorito, hombre de confianza y a menudo auténtico *alter ego* del legítimo soberano, fue un protagonista destacado en todas las principales monarquías europeas del siglo XVII.² Los validos españoles, descendientes pero sustancialmente diferentes de los privados del siglo XVI,³ son un ejemplo particularmente efectivo en este discurso, tanto por la duración del gobierno de los dos exponentes principales –el duque de Lerma y el conde duque de Olivares– como del estricto control que llegaron a ejercer no solo sobre sus respectivos reyes –Felipe III y Felipe IV–, sino también sobre la corte y toda la estructura burocrática y administrativa de la Monarquía española. Su capacidad para situar a sus hombres de confianza, familiares y aliados en los órganos más importantes del gobierno, desde los Consejos hasta las juntas, controlando de este modo todas las decisiones y frenando desde su raíz cualquier intento de oposición, fue uno de los rasgos más distintivos de la edad de oro de los validos, pero también demostró ser una peligrosa fuente de críticas y ataques.⁴

¹ Abreviaturas: BNE-Biblioteca Nacional de España; BAV-Biblioteca Apostólica Vaticana; Barb. Lat.-Barberiniani Latini.

² A los varios ejemplos de favoritos que dominaron la escena europea en el siglo XVII, la historiografía internacional ha dedicado numerosos estudios en las últimas décadas. Algunos ejemplos: Béranger, J.: “Le problème du ministériat au XVIIe siècle”. *Annales E.S.C.*, 1974 ; 29: 166-192; Bonney, R.: *Political change in France under Richelieu and Mazarin 1624-61*. Oxford: Oxford University Press, 1978; Lockyer, R.: *Buckingham: the Life and Political Career of George Villiers, First duke of Buckingham, 1592-1628*. New York: Longman, 1981; Tomás y Valiente, F.: *Los validos en la monarquía española del siglo XVII*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 1982; Bergin, J. A.: *Cardinal Richelieu: Power and the Pursuit of Wealth*. New Haven – London: Yale University Press, 1985; Elliott, J. H.: *The Count-Duke of Olivares. The statesman in an age of decline*. New Haven – London: Yale University Press, 1986; Benigno, F.: *Lombra del re. Ministri e lotta politica nella Spagna del Seicento*. Venezia: Marsilio, 1992.

³ Thompson, I. A. A.: “El contexto institucional de la aparición del ministro-favorito”. En: Elliott, J. H.; Brockliss, L. W. B. (eds.): *El mundo de los validos*. Madrid: Ed. Taurus, 1999, pp. 25-42.

⁴ Elliott, *The Count-Duke of Olivares*, cit.; Benigno, *Lombra del re*, cit.; Feros, A.: *Kingship and favoritism in the Spain of Philip III, 1598-1621*. Cambridge: Cambridge University Press, 2000; Williams, P.: *The great favourite: the Duke of Lerma and the court and government of Philip III of Spain, 1598-1621*. Manchester – New York: Manchester University Press, 2006; Alvar Ezquerro, A.: *El Duque de Lerma. Corrupción y desmoralización en la España del siglo XVII*. Madrid: La esfera de los libros, 2010.

En el caso específico del duque de Lerma y de su hijo y heredero, el duque de Uceda, la controvertida labor de las respectivas hechuras fue la base de la mayor parte de las acusaciones en contra de todo el sistema de gobierno de los Sandoval durante y poco después del reinado de Felipe III. Los procesos celebrados contra Alonso Ramírez de Prado (1607-1608), Pedro Franqueza (1607-1609), Rodrigo Calderón (1619-1621), el duque de Osuna (1621-1624) y los mismos duques de Uceda (1621-1622) y de Lerma (1621-1625) pueden ser utilizados como una vía a través de la cual reconstruir tanto los cargos presentados con más frecuencia en contra del gobierno de los validos, así como los argumentos inspirados por los acusados y sus partidarios para justificar sus acciones y su propio poder. Fueron procesos basados casi exclusivamente en indicios, contruidos con el objetivo político de poner a prueba y permanentemente eliminar de los juegos de poder a personajes influyentes y odiados por muchos. Más allá de la codicia y del enriquecimiento indudable que había marcado toda la carrera de los acusados, no fueron juzgados solo algunos impresionantes casos de corrupción, sino también y sobre todo la clase dirigente que había gobernado la monarquía durante el reinado de Felipe III.⁵

Con respecto a los procesos de Alonso Ramírez de Prado⁶ y Pedro Franqueza,⁷ el hecho de no haber alcanzado los objetivos de política económica requeridos y en varias ocasiones dados como obtenidos por los imputados (en particular el Desempeño, la cancelación de la enorme deuda de la Monarquía), impulsó el inicio de un procedimiento judicial, sin duda buscado por los opositores de Lerma. La repentina muerte de Ramírez de Prado y la condena a cadena perpetua de Franqueza representaron la máxima pena posible para dos secretarios acusados de haberse enriquecido grandemente, de varias maneras, a expensas de la Real Hacienda. Aunque fueran siempre autorizados por el rey y su favorito, y

⁵ He desarrollado estos temas en mi libro, *Bajo acusación: El valimiento en el reinado de Felipe III. Procesos y discursos*. Madrid: Polifemo, 2015.

⁶ Mrozek Eliszezynski, G.: "Las culpas del Rey y de su Favorito. El proceso a Alonso Ramírez de Prado (1607-1608)". *Librosdelacorte.es*, 2013; 6: 27-49.

⁷ Pelorson, J. M.: "Para una reinterpretación de la Junta de Desempeño general (1603-1606) a la luz de la visita de Alonso Ramírez de Prado y de Don Pedro Franqueza, conde de Villalonga". En: *Actas del IV Symposium de Historia de la Administración*. Alcalá de Henares: Instituto Nacional de Administración Pública, 1983, pp. 613-627; Torras i Ribé, J. M.: "La «Visita» contra Pedro Franqueza (1607-1614): un proceso político en la monarquía hispánica de los Austrias". *Pedralbes. Revista d'història moderna*, 1997; 17: 153-190; García García, B. J.: "Pedro Franqueza, secretario de sí mismo. Proceso a una privanza y primera crisis del valimiento de Lerma (1607-1609)". *Annali di Storia moderna e contemporanea*, 1999; 5: 21-42; Gómez Rivero, R.: "El juicio al secretario de Estado Pedro Franqueza, conde de Villalonga". *Ius fugit. Revista interdisciplinar de estudios jurídicos*, 2001; 10-11: 401-531; Mrozek Eliszezynski, G.: "Una rete di corruzione tra Spagna e Italia. I processi agli ufficiali di Pedro Franqueza (1609-1611)". *Pedralbes. Revista d'història moderna*, 2012; 32: 61-77.

actuaran de una manera no muy diferente a la forma en que el resto del personal burocrático de la monarquía trabajaba, antes y después del controvertido reinado de Felipe III, todo esto no fue suficiente para salvar a los dos acusados. Los vicios de procedimiento, la falta de fiabilidad de los testigos, la falta de pruebas objetivas y los demás elementos destacados por la defensa de Ramírez de Prado,⁸ no se tuvieron en cuenta al dictar la sentencia.

Mucho más largo fue en cambio el asunto judicial de Rodrigo Calderón. Salvado de la visita de 1607 gracias a la protección de Lerma, en los años siguientes no pudo escapar de la acritud de sus enemigos. Enviado lejos de la corte, a instancias del mismo Felipe III, Don Rodrigo fue cubierto de títulos y honores por su patrón, pero cuando este perdió la primera posición en la gracia del rey, en octubre de 1618, fatalmente se abrieron para él las puertas de la prisión. Después de dos años de investigación, ante acusaciones en gran parte desprovistas de cualquier prueba, construidas casi exclusivamente a partir de rumores y meras sospechas, Don Rodrigo parecía cerca de la salvación: en la corte se rumoreaba que el Rey Piadoso, en consideración de los dolores ya sufridos por el acusado durante su cautividad y de la fuerza mostrada en el terrible momento de la tortura, había decidido conceder la gracia. La muerte del rey cambió radicalmente el destino de Don Rodrigo, y los nuevos gobernantes hicieron presión para que llegase, lo antes posible, la sentencia. La ejecución a la que fue condenado Calderón ganó el efecto de rehabilitar un hombre que, durante su vida, había tenido muy pocos admiradores, transformando el histórico protegido del Duque de Lerma en el chivo expiatorio de todo un sistema.⁹

Tal vez para evitar el surgimiento de un nuevo “efecto Calderón,” Olivares y sus aliados no pusieron la misma energía durante los tres restantes procesos

⁸ Lorenzo Ramírez de Prado fue el abogado defensor de su padre en el proceso. Sobre él, véanse Entrambasaguas, J. de: *Una familia de ingenios. Los Ramírez de Prado*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1943, pp. 40-126; id.: *La biblioteca de Ramírez de Prado*. Madrid: CSIC, Instituto Nicolás Antonio, 1943; Solís de los Santos, J.: *Dos cartas desconocidas de Justo Lipsio y otras seis en la correspondencia de Lorenzo Ramírez de Prado (1583-1658)*. Leuven: Leuven University Press, 1998.

⁹ El proceso de Rodrigo Calderón es uno de los más famosos de toda la historia de España. Varios estudios y trabajos literarios han sido dedicados al evento y a la ejecución pública a la que el condenado fue sometido, el 21 de octubre de 1621, en la Plaza Mayor de Madrid. Algunos ejemplos: Juderías, J.: “Un proceso político en tiempo de Felipe III: Don Rodrigo Calderón, Marqués de Siete Iglesias. Su vida, su proceso y su muerte”. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1905; 9: 334-365, 1906, 10: 1-31; Ossorio y Gallardo, A.: *Los hombres de toga en el proceso de Don Rodrigo Calderón*. Madrid: Javier Morata, 1918. Una síntesis eficaz de la bibliografía sobre el favorito del duque de Lerma está en la monografía de Martínez Hernández, S.: *Rodrigo Calderón, la sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III*. Madrid: Marcial Pons, 2009.

analizados en estas páginas. Sin embargo, los cargos contra los duques de Lerma, Uceda y Osuna eran más graves que los que se habían formulado contra los precedentes imputados: la acusación de alta traición era aún más fragorosa hacia aquellos que en primera persona habían gozado del favor del soberano y habían ejercido un poder sin parangón a ningún otro reconocido en la Monarquía. Las acusaciones contra Uceda se referían principalmente al tratamiento reservado a Osuna, una relación en la que el objetivo principal del fiel y desinteresado servicio al rey se había convertido en un instrumento para enriquecer a su familia.¹⁰ En particular, el hijo de Lerma fue acusado de no haber rechazado la oferta de un ejército de 20.000 soldados, fiel al favorito, pero no al rey, y de una suma de 40.000 ducados que el virrey de Nápoles había propuesto para fortalecer el acuerdo y el mutuo apoyo entre los dos. Sin embargo, el duque de Uceda, valido “en funciones” en el momento de la muerte de Felipe III, fue condenado, después de solo un año de proceso, a un exilio temporal y a una pena pecuniaria leve, considerando las premisas. Los nuevos gobernantes se mostraron dispuestos incluso a nombrarlo virrey de Cataluña, pero fue el mismo Uceda quien rechazó la propuesta.¹¹

Por su parte, el duque de Osuna, virrey de Sicilia desde 1611 hasta 1616 y posteriormente virrey de Nápoles desde 1616 hasta 1620, había creado fuertes contrastes sociales y divisiones dentro de las élites de los dos reinos, produciendo demandas y protestas de una oposición, especialmente en Nápoles, contra la cual Osuna pudo salvar su carrera y la libertad solo gracias a la protección del duque de Uceda. Las acusaciones de gran parte de la aristocracia napolitana se centraron principalmente en la gestión de las finanzas públicas, los altos costos de la guerra, el acuartelamiento forzado de miles de soldados en la ciudad de Nápoles y varias formas de enriquecimiento ilícito. Exactamente una semana después de la muerte de Felipe III y el consiguiente fin del poder de sus protectores, Osuna fue detenido y trasladado a la fortaleza de la Alameda, mientras que sus bienes y su archivo personal fueron confiscados. Pero, al final, el duque de Osuna no fue ejecutado, como le había pasado a Calderón, ni tampoco supo el veredicto de su juicio: la sentencia, deliberadamente retrasada, nunca llegó, incluso después de la muerte bajo custodia del acusado. Frente a una situación política radicalmente distinta,

¹⁰ El vínculo de parentesco entre los dos había sido sancionado, en 1617, por el matrimonio entre el marqués de Peñafiel, hijo y heredero de Osuna, y una de las hijas del duque de Uceda.

¹¹ Benigno, *Lombra del re*, cit., pp. 84-94; Pérez Marcos, R. M.: “El Duque de Uceda”. En: Escudero, J. A. (ed.): *Los validos*. Madrid: Dykinson, 2004, pp. 177-241.

que lo vio convertirse en el ganador indiscutible y único propietario del favor de un rey joven e inexperto, Olivares, evidentemente, prefirió no proporcionar nuevos mártires a la plaza pública, mostrándose viceversa listo para ofrecer la rehabilitación al último válido de Felipe III.¹²

En cuanto a Lerma, la púrpura cardenalicia le salvó de un proceso más grave, lo que le permitió concluir de forma natural, y en libertad, su larga vida. La revocación de las mercedes que se le habían otorgado fue la única derrota, aunque significativa, que se le impuso, a pesar de los sólidos y bien fundamentados argumentos presentados por sus abogados para impugnar el procedimiento.¹³

Mucho más de la sed de justicia o de la voluntad de castigar a aquellos que durante años habían aprovechado la excesiva generosidad de Felipe III, fue la lucha política en la corte la que determinó el desarrollo y la conclusión de los seis procesos en cuestión. Más allá de los veredictos y del destino concreto de los acusados, es importante tener en cuenta la coincidencia de temas y reflexiones entre los discursos de los fiscales y de los abogados defensores, por un lado, y los tratados políticos que entre los siglos XVI y XVII se enfrentaron a la cuestión de los privados, por otro. Las alegaciones presentadas por Fernando Carrillo, Garci Pérez de Araciel y Juan Chumacero de Sotomayor contra los célebres acusados seguían, de hecho, las objeciones planteadas por varios autores a la figura del favorito y a su poder. El debate intelectual y el desarrollo histórico de los acontecimientos se influyeron mutuamente.

Tanto los tratados puestos en contra del privado o valido,¹⁴ como los memoriales de los fiscales¹⁵ presentaban algunos temas recurrentes. La argumentación principal era, por supuesto, que el rey tenía que ejercer en primera persona el poder que le

¹² Sobre el duque de Osuna hay una extensa bibliografía, tanto en español como en italiano. La más reciente biografía del personaje es la de Linde, L.: *Don Pedro Girón, duque de Osuna: la hegemonía española en Europa a comienzos del siglo XVII*. Madrid: Ediciones Encuentro, 2005.

¹³ Sobre las acusaciones a Lerma, véanse las reflexiones de García García, B. J.: «Fermosa gracia es la que el rey hace por merecimiento de servicio». Proceso y justificación de las mercedes otorgadas al valido (1618-1624)». En: Esteban Estrín-gana, A. (ed.): *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias. Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Sílex, 2012, pp. 321-359.

¹⁴ La más famosa entre las obras que atacaron el valimiento y que sirvió como modelo para los otros textos que, en años posteriores, se propusieron el mismo objetivo, fue sin duda el *Tratado de república y policía cristiana. Para reyes y príncipes y para los que en el gobierno tienen sus veces* de Juan de Santa María (Madrid: Imprenta Real, 1615). Para tener un cuadro general de la abundante tratadística política sobre el tema del favorito y de su relación con el rey, me remito a mi libro *Bajo acusación*, cit.

¹⁵ El fiscal de los procesos a Ramírez de Prado y Franqueza fue Fernando Carrillo, protagonista de una importante carrera política y diplomática, presidente del Consejo de Hacienda (1608-1618) y luego del Consejo de Indias (1618-1622); Gómez Rivero, R.: «Carrillo, Fernando». En: *Diccionario biográfico español*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2009, XI: 723-725. Garci Pérez de Araciel fue el fiscal del proceso contra Rodrigo Calderón, mientras que Juan Chumacero de Sotomayor, que fue luego presidente del Consejo de Castilla (1643-1648), representó la pública acusación en los procesos contra los duques de Uceda, Osuna y Lerma.

había sido dado por Dios, sin renunciar a esto, en parte o en totalidad, a favor de un solo cortesano. El soberano podía y debía contar con la ayuda de los consejeros y de los consejos de la monarquía, podía expresar afecto y cercanía a algunos de sus súbditos, pero nunca a uno solo, y era necesario que la elección de los favoritos se hiciese con cuidado. De hecho, ellos no debían ser simples aduladores, listos solo para complacer a los gustos de su señor, y para aprobar también las decisiones equivocadas, sino que tenían que mostrarse dispuestos a poner el bien del rey y del reino antes de su propio poder, poniéndolo en riesgo cuando fuera necesario. Los privados no debían alterar el curso normal de la justicia, falseando procesos enteros o no castigando a los culpables, ni pasar por encima de la máquina burocrática establecida a través de juntas especiales o por medio de las acciones de sus aliados; no debían seguir su codicia pidiendo más de lo justo al soberano, ni reemplazarlo como distribuidor de la gracia real; y debían siempre recordar que, como le pasó a Amán en la *Biblia*, a Sejano en la Roma del emperador Tiberio o a Álvaro de Luna en la Castilla del siglo XV, su caída, antes o después, era inevitable. En referencia al rey, tanto los tratados políticos como los acusadores de los lermistas destacaban que la elección de hombres capaces de ayudar al rey en el gobierno era fundamental para un buen gobernante, el cual siempre tenía que cuidar de poner el mérito antes del favor, seleccionando las personas con mayores méritos. Era un grave error poner familiares y hechuras del favorito en puestos clave del poder, ya que había un riesgo grave de que el rey habría podido perder la visión y el control de su Monarquía. Del mismo modo, si concedía un número desproporcionado de mercedes a un solo súbdito, el soberano tendría que recordar que él no era el verdadero propietario del patrimonio real, y por lo tanto con la autoridad para depauperarlo, si quería, a través de donaciones excesivas, sino un simple administrador, encargado de salvaguardar aquel patrimonio y, si era posible, aumentarlo. Además de recompensarlo, el rey tenía que estar listo para castigar a su favorito, cuando se aprovechaba de su posición para alimentar sus intereses personales.

Del mismo modo, en las argumentaciones de los abogados que intentaron la empresa desesperada, y al final fallida, de demostrar la inocencia del duque de Lerma y de su familiares y aliados¹⁶ era fácil identificar algunos temas de los

¹⁶ Como ya se mencionó, Alonso Ramírez de Prado fue defendido en tribunal por su hijo Lorenzo, mientras que, en el caso de Franqueza, los distintos abogados que se alternaron al lado del acusado no fueron capaces de desarrollar una verdadera estrategia defensiva. Los hermanos Francisco y Antonio de la Cueva y Silva sirvieron como abogados defensores de los otros cuatro célebres acusados: Lucero Sánchez, E.: "De la Cueva y Silva, Francisco". En: *Diccionario biográfico español*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2009, XV: 460-462.

tratados políticos escritos a favor de la figura del valido.¹⁷ Los autores atribuibles a este último campo, de hecho, consideraban la tarea del rey demasiado grande para ser realizada por una sola persona, y al mismo tiempo insistían en que el soberano tuviera el derecho y la necesidad de contar con un amigo fiel a su lado, en el cual podría confiar tanto en los diferentes asuntos relacionados con el gobierno de la monarquía, como en la vida privada. El favorito del rey, sin duda, disfrutaba de grandes honores, pero en ningún caso comparables a los reservados al legítimo gobernante, mientras que sus cargos eran apremiantes e inminentes, porque el favorito tomaba, en lugar de su señor, las decisiones más impopulares, las opciones más difíciles, y a veces pagaba también por pecados que no eran suyos. Su posición de poder y privilegio atraía naturalmente las críticas y sobre todo la envidia de los excluidos de la gracia del soberano: para no impulsar aún más esa envidia, era necesario no hacer alarde de sí mismo y del propio *status*, no ser soberbio ni codicioso y mostrarse siempre afable y cortés, tanto con los otros cortesanos como con los súbditos que pedían una audiencia. Dando lugar a una aparente paradoja, la mejor manera de defender el trabajo del hombre que sustituía, en parte o en totalidad, el rey como cumbre de la monarquía era la reafirmación del poder absoluto e incuestionable del mismo rey. Por lo tanto, si el rey conocía y autorizaba las decisiones y las acciones concretas de gobierno llevadas a cabo por su favorito y los más estrechos colaboradores de este último, nadie podía cuestionar la buena fe y honestidad de aquellos que simplemente habían cumplido las órdenes de su señor y habían actuado como meros ejecutores de la voluntad real. Del mismo modo, si el rey había establecido, siendo el único y legítimo propietario del patrimonio de la Monarquía, enajenar algunas partes del mismo a favor de los súbditos considerados dignos y merecedores de una gran recompensa, esa decisión no podía ser repudiada, ni por un simple fiscal, ni por el nuevo rey, apenas coronado. La idea misma de regalidad, que no moría con la persona del soberano, pero pasaba de padre a hijo, no permitía que el rey estuviera en contradicción con su predecesor y, de esta manera, con sí mismo.

¹⁷ El *Discurso del perfecto privado* de Pedro Maldonado (1608), nunca publicado pero consultable en edición manuscrita (por ejemplo en BNE, Mss. 6778) puede ser considerado como el caso más claro de una obra escrita con el declarado objetivo de defender el papel del favorito y su poder. Un autor que se puso, alternativamente, en favor o en contra del valimiento, dependiendo de la relación personal que entretenía, en el momento de la redacción de las distintas obras, con los lermistas o, luego, con Olivares, fue Francisco de Quevedo: véanse el *Discurso de las privanzas*, Estudio preliminar, edición y notas de Eva María Díaz Martínez, Pamplona: Eunsa, 2000; *Política de Dios, gobierno de Cristo, tiranía de Satanás*, Zaragoza 1626; *Como ha de ser el privado*, edición de L. Gentilli, Viareggio: Mauro Baroni, 2004.

Comenzando con el proceso de Ramírez de Prado, y luego cada vez con mayor insistencia hasta el juicio contra el duque de Lerma, la responsabilidad de Felipe III en las acciones y en los errores de sus súbditos fue subrayada con fuerza por los distintos abogados de la defensa. Si el proceso al valido y a sus hombres de confianza se convirtió, por lo tanto, en un proceso al rey, las condenas que golpearon, con mayor o menor intensidad, sus favoritos terminaron atacando al rey en persona y la legitimidad de su poder absoluto: un tema destinado a producir eventos importantes en la historia europea del siglo XVII.

El debate sobre los favoritos y sobre la delegación amplia de poderes a estos reconocida por parte de los legítimos soberanos estuvo presente y fue importante también en el resto de la Europa occidental del siglo XVII. En el Estado Pontificio, la figura del cardenal nepote, en muchos aspectos comparable a la de los validos españoles, fue una protagonista prominente en el gobierno de una corte, la del Papa, que presentaba reglas y características peculiares y muy diferentes de las de otras cortes europeas. El vínculo con un gobernante que no era miembro de una dinastía, que era elegido por un cónclave y estaba destinado, por su edad avanzada, a un gobierno de corta duración, aunque absoluto, ponía al cardenal nepote y todos los familiares y aliados del Papa en una posición privilegiada, pero precaria.¹⁸

En 1567, la constitución *Admonet nos* promulgada por Pío V había prohibido las enfeudaciones a favor de los consanguíneos del papa, poniendo fin a la era del llamado “gran nepotismo”,¹⁹ pero al mismo tiempo dando lugar a una nueva forma de nepotismo, basada en la asignación a los parientes y aliados del Papa de cargos, pensiones e ingentes premios. Solo la bula *Romanum decet Pontificem* emitida por Inocencio XII en 1692 puso fin al largo dominio de los cardenales nepotes, especialmente fuerte a propósito de poderosos personajes como Scipione Borghese, sobrino de Paulo V,²⁰ o Ludovico Ludovisi, sobrino de Gregorio XV. El

¹⁸ Existen numerosos estudios que han abordado el tema de nepotismo en la corte papal. Entre los más recientes: Menniti Ippolito, A.: *Il tramonto della curia nepotista. Papi, nipoti e burocrazia curiale tra XVI e XVII secolo*. Roma: Viella, 1999; Id.: *Il governo dei papi nell'età moderna: carriere, gerarchie, organizzazione curiale*. Roma: Viella, 2007; Benigno, F.: “Nipoti favoriti: ripensare il nepotismo papale”. En: id.: *Favoriti e ribelli. Stili della politica barocca*. Roma: Bulzoni, 2011, pp. 79-97.

¹⁹ Carocci, S.: *Il nepotismo nel medioevo. Papi, cardinali e famiglie nobili*. Roma: Viella, 1999.

²⁰ Reinhardt, V.: *Kardinal Scipione Borghese (1605-1633). Vermögen, Finanzen und sozialer Aufstieg eines Papstnepoten*. Tübingen: Niemeyer, 1984; Reinhardt, W.: *Papstfinanz und Nepotismus unter Paul V (1605-1621). Studien und Quellen zur Struktur und zu quantitativen Aspekten des päpstlichen Herrschaftssystems*, 2 voll. Stuttgart: Hiersemann, 1974. De Wolfgang Reinhardt, uno de los principales estudiosos del nepotismo, también podemos recordar: “Nepotismus: der Funktionswandel einer papstgeschichtlichen Konstantem”. *Zeitschrift für Kirchengeschichte*, 1975; LXXXVI: 145-185; *Freunde und Kreaturen. «Verflechtung» als Konzept zur Erforschung historischer Führungsgruppen römische Oligarchie um*

debate sobre la legitimidad del poder de los cardenales nepotes y las limitaciones que debían imponerse a ese poder pasó a través de casi todo el siglo XVII, en torno a temas, imágenes y argumentos muy similares a los utilizados en la España de Felipe III y Felipe IV. En el contexto de una corte muy particular, en la que la práctica del nepotismo estaba arraigada en todos los niveles y el principal problema a la raíz de gran parte de los tratados políticos era como permanecer en la curia y sobrevivir a los cambios de Papa y de familia papal, el nepotismo podía entenderse como una especie de indemnización, de compensación por los esfuerzos, los gastos y los compromisos prodigados por el pontífice y su familia, asegurando a esta última un futuro tranquilo después de la muerte del papa. La preocupación por el futuro a menudo difícil e incierto de sus sobrinos y familiares justificaba, en la opinión de muchos, la voluntad del papa para recompensar y enriquecer a su familia. Por otro lado, la incapacidad de soportar por sí solo el peso del gobierno de la Iglesia y la necesidad de contar con personas de confianza, vinculadas al papa por un lazo de sangre, eran otras razones que empujaban a los pontífices a entregar y consolidar un gran poder a sus sobrinos. Además, la realidad de un colegio de cardenales a menudo más preocupados por la benevolencia y el apoyo de las grandes monarquías europeas que por el bien de la Iglesia, en el que cada cardenal quería ser prudente para no impedir la posibilidad de una eventual elección en los cónclaves sucesivos, solo podía reforzar la voluntad del papa. Además de estos argumentos, hubo recomendaciones al papa y verdaderas críticas al excesivo poder de los cardenales nepotes. La ayuda que el papa necesitaba tenía que ser buscada entre personas realmente merecedoras, ricas de virtudes, habilidades y experiencia, pero sin darles premios, comisiones o regalos en cantidades excesivas, para no alimentar la envidia de los excluidos y del resto de la curia. La conciencia de la temporalidad de su poder y de la inevitabilidad de su caída, consecuencia directa de la muerte del tío papa, nunca debía ser olvidada por los cardenales nepotes. La codicia, la ambición desmedida, la ostentación de su propio poder y el enriquecimiento personal a expensas de las finanzas papales y del servicio a la Iglesia constituían temas recurrentes utilizados contra el nepotismo en el siglo XVII.

1600. München: Ernst Vögel, 1979; "Finanza pontificia e Stato della Chiesa nel XVI e XVII secolo". En: De Maddalena, A., Kellenbenz, H. (eds.): *Finanze e ragion di Stato in Italia e in Germania nella prima età moderna*, «Annali dell'Istituto storico italo-germanico in Trento», Quaderno 14. Bologna: Il Mulino, 1984; "Papal Power and Family Strategy in the Sixteenth and Seventeenth Centuries". En: Asch, R. G., Birke, A. M. (eds.): *Princes, Patronage and the Nobility. The Court at the Beginning of the Modern Age, 1450-1650*. Oxford: Oxford University Press, 1991, pp. 329-356.

Teniendo en cuenta el mismo período en el que la Monarquía española vivió bajo el gobierno de los validos Lerma y Olivares, el debate sobre los cardenales nepotes pasó por las importantes contribuciones de personajes prominentes de la vida curial. Si en las *Considerationes quatuor ex concilio Tridentino* de 1612, el cardenal Roberto Bellarmino arremetió contra la acumulación de beneficios por parte de cardenales, obispos y sus familiares,²¹ Gregorio XV dirigió sus famosos *Avvertimenti* al sobrino Ludovico Ludovisi²² para asesorarlo sobre cómo tratar, después de su muerte, el papa futuro (tanto si se demostrara amigo, como si se revelara enemigo), pero también los otros cardenales, los príncipes italianos y europeos y sus propios familiares y siervos. El pontífice también recomendó a su sobrino ser modesto y cortés con todos, no dar razón para alimentar rumores y murmullos en contra de su persona, comportarse de la manera más correcta, servir a la Iglesia, seguir al Espíritu Santo y ayudar a los pobres en vez de acumular ingentes bienes materiales. En años posteriores, incluso Giulio Cesare Mancini, médico de Urbano VIII, escribió sus *Avvertimenti per il nipote di papa ch'abbia governato*,²³ estructurando su discurso en tres partes, cada una centrada en una fase específica de la carrera de un cardenal nepote: la gestión del poder, el momento de la sede vacante y el nuevo pontificado. De hecho, el objetivo final era ser un protagonista influyente de la curia incluso sin el apoyo del poderoso tío, y para asegurarse esto, la estrategia de acción debía comenzar cuando la caída parecía más lejana. Por tanto, era necesario, entre otras cosas, buscar la amistad de gente buena y virtuosa, no hacer alarde de poder y riqueza para no despertar la envidia, y ayudar y apoyar a familiares y clientes.

El debate sobre el tema se mantuvo abierto hasta la abolición del nepotismo en 1692. A veces los mismos pontífices convocaron comisiones de teólogos y juristas para cuestionar la legalidad de las donaciones en favor de sus sobrinos, como en el caso de las consultas queridas por Urbano VIII en 1638 y en 1642,²⁴

²¹ Bellarmino, R.: "Considerationes quatuor ex concilio Tridentino [Rome, octubre 1612]". In: Le Bachelet, X-M., S.J. (ed.): *Auctarium Bellarminianum*. Paris: Beauchesne, 1913.

²² BAV, Chigiano, F VI 140, *Avvertimenti dati in voce dalla santità di Nostro Signore papa Gregorio XV al cardinale Ludovico suo nipote a di primo aprile 1622*, ff. 114r-129v.

²³ BAV, Barb. Lat. 4315, *Avvertimenti per il Nipote di Papa Card.le ch'habbia governato*, ff. 264v-271r.

²⁴ Menniti Ippolito, *Il tramonto della curia nepotista*, cit., pp. 75-80. El problema de la gestión de las finanzas papales y del dinero público gastado en las generosas donaciones hechas a los sobrinos de Urbano VIII se agudizó a principios de los años cuarenta. La polémica, de hecho, se sumó a la controversia generada por la llamada guerra de Castro, cada vez más vista por los súbditos del papa como una guerra privada de los Barberini, inútil y dispendiosa. Las críticas relativas a ese uso de los fondos públicos, y expresadas a través de un número cada vez mayor de pasquines y textos satíricos, fueron probablemente la razón principal que motivó al papa Urbano VIII para consultar el Sacro Colegio sobre el tema de las donaciones: cfr. Benigno, *Nipoti favoriti*, cit., pp. 92-93.

o sobre la oportunidad de hacer llegar a sus familiares de Siena a Roma, como en el caso de Alejandro VII en 1656.²⁵ Dentro de este debate, una obra de importancia ciertamente secundaria, pero sin duda significativa por lo menos para el currículum y la carrera política y eclesiástica de su autor, es *L'idea del favorito*, un breve tratado compuesto entre los años veinte y treinta del siglo XVII, pero nunca impreso o publicado.²⁶ El autor, Ascanio Filomarino,²⁷ era miembro del círculo de los Barberini, hombre cercano a Urbano VIII y especialmente al cardenal Francesco Barberini, que le había acompañado en ocasión de las legaciones pontificias en Francia, en 1625, y en España, el año siguiente. La estancia en la corte de Madrid y la oportunidad de observar de cerca la monarquía de Felipe IV y el gobierno del conde duque de Olivares²⁸ fueron probablemente un buen punto de partida para la preparación de la obra, en la que también puso su experiencia dentro de la curia y de la familia papal.²⁹ Refiriéndose de manera clara a la abundante literatura política sobre el tema del favorito, el autor se sitúa, a decir verdad con poca originalidad, en la estela de los que consideraban positiva, o al menos potencialmente útil la figura del favorito en la corte, siempre

²⁵ BAV, Chigiano, C III 70, *Nepotum Pontificum Varia*; BAV, Barb. Lat. 8861, *Anno 1656. Sensi del Pre Sforza Pallavicini Giesuita poi Cardinale notificati in iscritto a Papa Alessandro VII, il quale con suo proprio Viglietto, come dalla copia inserta apparisce, ne lo haveva richiesto*, ff. 37r-41r; Bernasconi, M.: *Il cuore irrequieto dei papi. Percezione e valutazione ideologica del nepotismo nei dibattiti curiali del XVII secolo*. Berna: Peter Lang, 2004.

²⁶ La obra ha sido transcrita por M. Bray, "Un inedito di Ascanio Filomarino segnalato da G. Naudè", *Nouvelles de la republique des lettres*, 1993, 2: 73-96.

²⁷ Sobre la figura de Ascanio Filomarino los estudiosos se han centrado, hasta ahora, solo en algunos aspectos específicos de su biografía, sobre todo en la relación tormentosa con la nobleza napolitana, en su actividad como mecenas y promotor de arte y en el papel que desempeñó durante la llamada revuelta de Masaniello: Palermo, F.: "Sette lettere del cardinal Filomarino al papa". *Archivio Storico Italiano*, 1846; IX: 380-393; De Blasiis, G.: "Ascanio Filomarino arcivescovo di Napoli e le sue contese giurisdizionali". *Archivio Storico per le Province Napoletane*, 1880, pp. 374-393, 726-736; 1881, pp. 744-775; Quagliarella, P. T.: *La rivoluzione di Masaniello e il cardinale Ascanio Filomarino. Nel terzo centenario della nascita del tribuno (1620)*. Napoli: Tip. L. Pagnotta, 1920; Manfredi, C.: "Il cardinale Ascanio Filomarino arcivescovo di Napoli nella rivoluzione di Masaniello". *Samnium*, 1949; XXII, 1-2: 49-80, n. 3-4: 180-211; 1950; XXIII, 1-2: 65-78; D'Andrea, G.: "Il mecenatismo del Cardinale Ascanio Filomarino arcivescovo di Napoli 1641-1666". *Rivista di Letteratura e Storia Ecclesiastica*, 1975; VII, Fascículo I: 27-40; Ruotolo, R.: "Aspetti del collezionismo napoletano: il cardinale Filomarino". *Antologia di Belle Arti*, 1977; 1: 71-82; Bray, M.: "L'arcivescovo, il viceré, il fedelissimo popolo. Rapporti politici tra autorità civile e autorità ecclesiastica a Napoli dopo la rivolta del 1647-48". *Nuova Rivista Storica*, 1990; LXXIV: 311-332; Lorizzo, L.: *La collezione del cardinale Ascanio Filomarino: pittura, scultura e mercato dell'arte tra Roma e Napoli nel Seicento. Con una nota sulla vendita dei beni del cardinale Del Monte*. Napoli: Electa, 2006; Hugon, A.: "Le violet et le rouge. Le cardinal-archevêque Filomarino, acteur de la révolution napolitaine (1647-1648)". *Cahiers du CRHQ*, 2009; 1: 1-23; Villari, R.: "Il cardinale, la rivoluzione e la fortuna di Machiavelli". En: id.: *Politica barocca. Inquietudini, mutamento e prudenza*. Roma-Bari: Laterza, 2010, pp. 186-201.

²⁸ Para más detalles sobre la permanencia de Filomarino en Madrid y los lugares y las personas que pudo conocer y frecuentar, Anselmi, A. (ed.): *Il diario del viaggio in Spagna del cardinale Francesco Barberini, scritto da Cassiano del Pozzo*. Aranjuez: Doce Calles, 2004.

²⁹ Mi breve análisis de la obra de Filomarino está ya en mi ensayo "Noble, político y arzobispo. Ascanio Filomarino entre Roma, Madrid y Nápoles". En: Labrador Arroyo, F. (ed.): *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*. Madrid: Ediciones Cinca, 2015, pp. 291-304.

y cuando estuviese dispuesto a cumplir con un conjunto de reglas e instrucciones de carácter teórico y práctico. Filomarino enumera así los vicios y las virtudes que el favorito debe, respectivamente, prevenir y perseguir, y ofrece una serie de consejos prácticos para lograr, consolidar y mantener el poder cerca del soberano. Por tanto, el buen favorito debe ganar el afecto de su rey secundando sus gustos e inclinaciones, debe ser capaz de mantener tal afecto amando a su señor más que a nadie, guardando sus secretos, demostrando ser un consejero dispuesto a corregirlo o incluso contradecirlo, antes de que cometa un grave error. Al mismo tiempo, el favorito debe evitar ser demasiado codicioso y ambicioso, debe repartir los regalos y los nombramientos por mérito y no confiar en los aduladores, debe dar audiencia a los súbditos con facilidad y respetar siempre su palabra, se le permite, y en algunos casos recomienda, el uso de la disimulación en la corte. Consciente de que la culpa de una decisión equivocada caerá sobre él, mientras que el mérito de las decisiones correctas siempre se atribuirá al rey, el favorito descrito por Filomarino debe tomar ejemplo de lo que ocurrió con otros validos antes que él, como el duque de Lerma en la corte de Felipe III: para retrasar la caída del poder, sin embargo, inevitable, es necesario prestar atención a la conducta de sus aliados y amigos –y así no se aprovechen del poder de su patrón para acumular demasiados cargos y riquezas–, a la eventual enemidad de los demás miembros de la familia del soberano –en particular de las mujeres– y a los falsos amigos, listos para desaparecer en los momentos de necesidad y dificultad.

La presencia de los ministros-favoritos al lado de los legítimos soberanos es una constante de la historia de Europa occidental en el siglo XVII. La circulación de ideas, imágenes y conceptos en los diferentes contextos de las grandes monarquías de la época es una prueba más de la importancia del tema en el debate político e intelectual del Viejo Continente. Las críticas al poder de validos y cardenales nepotes caminaron al unísono de las argumentaciones en contra del poder absoluto de los soberanos y de su tendencia a atribuir una autoridad muy amplia y sin precedentes a sus súbditos favoritos: un paso fundamental en la evolución de la historia europea.

XI

RAPPRESENTARE IL SOVRANO “A IMITACIÓN DE LAS ESTRELLAS, LAS CUALES EN AUSENCIA DEL SOL LUCEN”: ESSERE MINISTRI IDONEI NEL REGNO DI SICILIA (XVII SEC.)

Loris De Nardi

*Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Nacional Autónoma de México¹*

INTRODUZIONE

Nel 1569, con la riforma filippina dei tribunali, il governo siciliano venne «tolto di mano a signori e per ordine reale dato a dottori²»: voluta per omologare le strutture giurisdizionali e amministrative siciliane a quelle napoletane e milanesi la decisione dimostrò la volontà della Corona di tener fuori dagli affari di Stato il baronaggio³.

Al pari di quello che avvenne negli altri domini, come dimostra il caso del Regno di Napoli studiato da Rossana Sicilia in *Due ceti del Regno di Napoli. “Grandi del Regno” e “Grandi togati”*, ai ministri siciliani fu chiesto di caratterizzare la propria azione per diligenza, senso del dovere, probità di costumi, virtù, doti morali, professionali, assenza di coinvolgimenti personali, interessi privati, politici o economici⁴. Le fonti d’archivio utilizzate in questo contributo hanno permesso, però, di sfumare ulteriormente questo dato di fatto: agli occhi della Corona, nel Regno di Sicilia le infrazioni assumevano una gravità assai diversa a seconda del contesto in cui venivano commesse. Vale a dire, poco importava se un ministro utilizzasse la propria carica per guadagni illeciti o vendette personali, l’importante era che non desse pubblico scandalo, soprattutto se la controparte

¹ Questo articolo è stato realizzato grazie al finanziamento de UNAM, *Programa de becas posdoctorales en la UNAM*.

² Sciuri Russi, V.: *Astrea in Sicilia. Il ministero togato nella società siciliana dei secoli XVI e XVII*. Napoli: Jovene, 1983, p. 91.

³ Ivi, pp. 74 e 129.

⁴ Sicilia, R.: *Due ceti del regno di Napoli. “Grandi del regno” e “Grandi togati”*. Napoli: Editoriale Scientifica, 2010, pp. 125-128.

apparteneva all'antica nobiltà. Tanto più importante era il ruolo ricoperto all'interno delle magistrature regnicole, tanto più ferreo doveva essere il rispetto di questa regola non scritta.

Questa diversa sensibilità dell'autorità viceregia era dettata dal fatto che nel Regno di Sicilia le antiche casate e le loro vaste clientele erano essenziali per assicurare il buon esito del Parlamento⁵: l'appuntamento principale dell'intera agenda viceregia⁶. Il governo non poteva permettersi di vedere venir meno il loro appoggio, anche perché il rischio di ritorsioni in sede parlamentare era più che concreto: «in caso gli si fosse dimostrata poca stima, i baroni avrebbero aspettato il Parlamento per far ricordare la propria forza e rivendicare i propri diritti⁷». Questa regola, messa nero su bianco da Scipio di Castro negli *Avvertimenti a Marc'Antonio Colonna*, nel XVII secolo era ancora valida. Infatti, a partire dagli anni Venti, la riconversione dell'Isola da piazzaforte del Mediterraneo a bacino di prelievo della Monarchia, diede l'opportunità al ceto togato di ridimensionare ulteriormente i già residui spazi politici riservati al baronato nel governo del Regno, che per non essere soppiantato nel suo ruolo di classe dirigente regnicola si vide costretto ad arroccarsi sugli scranni parlamentari⁸.

Stando così le cose, appare chiaro il motivo per cui ai principali ministri era chiesto di tenere in ogni frangente un basso profilo. Fare altrimenti avrebbe potuto inquinare con acrimonie di tipo personale il clima parlamentare e rendere difficoltosa l'approvazione unanime dei donativi. Tutti ne erano consapevoli: il viceré, che sull'esito del Parlamento si giocava la reputazione, e il Consiglio d'Italia, che era conscio dell'importanza dei donativi ordinari per il bilancio del regno e di quelli straordinari per il sostentamento della vorace macchina bellica.

⁵ De Nardi, L.: "Pratiche viceregie per il controllo del Parlamento Generale di Sicilia (XVII secolo)". In: Repeto García, D. (a cura di): *Las Cortes de Cádiz y la Historia Parlamentaria*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2012, p. 711.

⁶ Dall'ascesa al trono di Carlo V (1516) fino alla morte di Filippo IV (1665) si ebbero 86 convocazioni (59 ordinarie e 25 straordinarie) e in alcuni frangenti particolarmente delicati della storia isolana, come per esempio gli anni Trenta del Seicento, la celebrazione del Parlamento fu quasi annuale. In questa decade per far fronte alle ingenti spese sostenute dal sovrano impegnato nella guerra dei Trent'Anni, si tennero otto Parlamenti: due nel Trenta e nel Trentasei e uno nel Trentatré, Trentacinque, Trentotto, Trentanove (tra cui quattro straordinari, Trenta, Trentacinque, Trentasei, Trentotto). Novarese, D.; Romano, A.; Torrisi, C. (a cura di): "Parlamenti Generali del Regno di Sicilia dall'anno 1446 sino al 1778 con le memorie storiche dell'antico e moderno uso del Parlamento di don Antonino Mongitore, ristampati colle addizioni e note del dottor don Francesco Serio e Mongitore". Ristampa anastatica dell'edizione di Palermo del 1749. *Monumenta iuridica Siciliensia*, 2002, 11.

⁷ De Nardi, L.: "Pratiche viceregie per il controllo del Parlamento Generale di Sicilia (XVII secolo)". Op. cit., p. 722.

⁸ Di questo aspetto ho ampiamente trattato in De Nardi, L.: *Oltre il cerimoniale dei viceré. Le dinamiche istituzionali nella Sicilia barocca*. Padova: Libreriauniversitaria.it Edizioni, 2014.

Questo aspetto della dialettica politico-istituzionale siciliana sarà preso in esame attraverso quattro casi "eccellenti" che videro protagonisti ministri di prima sfera del Regno, rimossi dai propri incarichi a seguito di duri scontri pubblici con la nobiltà isolana: Fernando Andrade y Castro, arcivescovo di Palermo dal 28 novembre 1644 al 6 luglio 1648, poi nominato arcivescovo di Jaén (titolo personale); Orazio della Torre, presidente della Gran Corte dal 22 aprile 1669 al 16 maggio 1672, poi "promosso" alla presidenza del Magistrato Straordinario di Milano; Diego Joppolo, presidente della Gran Corte dal 16 maggio 1672 fino alla morte, sopraggiunta il 29 agosto 1681, quando a seguito di una visita, che durava da più di due anni, stava per essere giubilato; e infine Giacomo Palafox y Cardona, arcivescovo di Palermo dall'8 novembre 1677 al 13 novembre 1684, che poi venne trasferito a governare l'arcidiocesi di Siviglia.

Come si avrà modo di vedere, il governo viceregio fu sempre molto scrupoloso nel controllare che il comportamento dei propri ministri fosse funzionale al mantenimento della concordia e coesione sociale. A provarlo è l'ampiezza dell'arco cronologico in cui si verificarono gli episodi presi in esame (1644-1684) e l'importanza delle cariche ricoperte in seno alle magistrature regnicole dei soggetti coinvolti.

Il presidente della Gran Corte era il primo magistrato del Regno per preminenza e antichità. Come sottolineava l'erudito siciliano Francesco Testa, «tra gli stessi presidenti teneva il primo luogo colui che al tribunale della Gran Corte presiedeva; come ancora i giudici di questo tribunale superavano nella dignità gli altri magistrati; anzi per l'antichità precedevano gli stessi presidenti [del Patrimonio e del Concistoro] ed il consultore: poiché si ha per certo esserne stato l'autore il primo Guglielmo⁹». L'autorevolezza dell'incarico derivava dal fatto che chi lo deteneva era considerato a tutti gli effetti il «luogotenente della carica di Gran Giustiziere», che a seguito della riforma dei tribunali era stata abolita e riannessa alla sovranità¹⁰. Il presidente della Gran Corte era quindi il magistrato più importante del regno perché in antico regime tutta «la potestad civil y la jurisdicción temporal» risiedevano solamente nel re, che, dovendo regnare avvalendosi dell'ausilio di ministri, lo aveva scelto per svolgere il compito regale per antonomasia: l'amministrazione della giustizia¹¹. Non

⁹ Testa, F.: "Dei magistrati siciliani". In: Capozzo, G. (a cura di): *Memorie su la Sicilia*. Palermo: Tipografia di Bernardo Virzi, 1840, p. 461.

¹⁰ Di Blasi, G.E., *Storia civile del regno di Sicilia*. Palermo: Stamperia Reale, 1816, p. 308.

¹¹ Castellano, J.L.: "El rey, la corona y los ministros". In: Castellano, J.L.; Dedieu, J.P.; López Cordón, M.V. (a cura di): *La pluma, la mitra y la espada: estudios de historia institucional en la Edad Moderna*. Madrid: Marcial Pons, 2000, p. 31.

a caso, chi era insignito dell'incarico aveva già servito come reggente in consiglio d'Italia, ovvero in una posizione posta alle dirette dipendenze del re e nella sostanza gerarchicamente superiore a quella del viceré, con il quale una volta assunta la presidenza del principale tribunale isolano avrebbe condiviso alcune prerogative connesse alla sovranità¹². Il presidente della Gran Corte era quindi chiamato più degli altri a «representar al rey y participar de los honores que le corresponden al monarca “en ausencia de la persona real”, “a imitación de las estrellas, las cuales en ausencia del sol lucen¹³». Diventato persona pubblica doveva condividere alcune virtù proprie del sovrano (clemenza, imparzialità, comportamento virtuoso) e improntare il suo operato al bene della comunità¹⁴. Se questo non fosse accaduto a risentirne sarebbe stato il servizio regio, in quanto per colpirlo i suoi nemici non avrebbero esitato a mettere in difficoltà il viceré in sede parlamentare. Al momento di fare la solenne proposta dei donativi quest'ultimo, che si presentava accompagnato dal ceto togato al gran completo, non veniva giudicato dal regno solo per le sue azioni, ma anche per quelle dell'intero apparato istituzionale che a lui faceva capo. In questa sede istituzionale, infatti, si palesava la dialettica politico-istituzionale dell'Isola: da un lato il viceré, accompagnato dal ceto togato, che nelle proprie mani teneva saldamente le redini della macchina amministrativa; dall'altro il regno, rappresentato nella sua componente tripartita (clero, nobiltà, università), che in questa occasione era chiamato a partecipare al governo del dominio¹⁵.

Un discorso analogo può essere fatto anche per l'arcivescovo di Palermo, che era considerato a tutti gli effetti uno dei principali ministri del re. Per questo i candidati alla prelatura metropolitana, oltre a essere zelanti ecclesiastici, solitamente erano politici di lungo corso, che in diverse occasioni si erano distinti agli occhi del sovrano per la loro fedeltà. Del resto, non poteva essere altrimenti: la carica comportava, insieme agli ordinari *munera episcopi* (l'annuncio del Vangelo, il servizio pastorale, l'esercizio della giurisdizione ecclesiastica nel distretto carismatico), rilevanti poteri politici, come la presidenza del regno che veniva ricoperta, in assenza del viceré, alternativamente da un titolato o da un prelato¹⁶.

¹² Arrieta Alberdi, J.: “La dimensión institucional y jurídica de las Cortes virreinales en la monarquía hispánica”. In: Cardim, P; Palos, J.L. (a cura di): *El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal*. Madrid-Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert, 2012, p. 39.

¹³ Castellano, J.L.: “El rey, la corona y los ministros”. Op. cit., p. 34.

¹⁴ Ivi.

¹⁵ De Nardi, L.: *Oltre il cerimoniale dei viceré*. Op. cit., p. 22.

¹⁶ Granà, M.: “L'attività politica di Ottaviano Preconio O.F.M. Conv., padre conciliare a Trento e arcivescovo di Palermo (1502-1568)”. In: Musco, A. (a cura di): *Atti del Convegno internazionale di studio “I francescani e la Politica”*. Palermo, 3-7 dicembre 2002, Palermo: Officina di studi medievali, 2007, pp. 570-571.

Inoltre, i viceré erano soliti affidare a lui la guida del braccio ecclesiastico durante i Parlamenti: questo ne faceva l'architrave della loro strategia per conseguire l'approvazione del donativo. Se gestito male, il primo braccio poteva dare molti inconvenienti. I prelati formalmente non erano sottoposti all'autorità viceregia e, soprattutto gli spagnoli, non temevano di dire liberamente quel che pensavano; «nessuno dei bracci sentiva il gravame dei donativi quanto quello ecclesiastico, che pagava di borsa»; e inoltre il suo parere veniva fatto proprio dagli altri due, usando «ricorrere a questo asilo per non voler macchiare la loro coscienza¹⁷». Per questi motivi chi ricopriva la carica era chiamato a comportarsi nello stesso modo dei ministri regi veri e propri: anteporre al proprio interesse quello della Corona, evitare di essere coinvolto in dispute scaturite da pretese personali o vanagloriose rimostranze, operare perché a prevalere fosse la concordia¹⁸. Fare altrimenti avrebbe reso inservibile la sua persona in caso di successione viceregia e messo a rischio il ruolo a lui riservato nei lavori parlamentari. Infatti, non vi era dubbio che gli altri parlamentari, per vendicarsi dei torti subiti, avrebbero potuto dimostrarsi restii a seguire le indicazioni di voto espresse dal braccio da lui guidato.

Come si vedrà nelle prossime pagine, l'allontanamento dalla scena politica, o addirittura dal regno, di soggetti di questo calibro fu una prassi che condizionò profondamente la dialettica politico-istituzionale dell'Isola, essendo funzionale a rinsaldare lo stretto legame esistente tra Corona e nobiltà, essenziale per il conseguimento del donativo parlamentare. A dirlo, oltre alla documentazione reperita, è una semplice constatazione: questa procedura fu messa in atto sempre e soltanto in anni di Parlamento.

FERNANDO ANDRADE Y CASTRO (1644-1648)

A causa delle prerogative politiche connesse alla carica, il capo della chiesa metropolitana siciliana era sottoposto a un attento monitoraggio da parte del viceré, che, qualora lo avesse ritenuto manifestamente inadatto al ruolo, per negligenza o inadempienza, doveva procurarne il trasferimento attraverso l'intervento del Consiglio d'Italia. A dimostrarlo sono le misure adottate nei

¹⁷ Di Castro, S.: *Avvertimenti a Marco Antonio Colonna quando andò viceré di Sicilia*, Palermo: Sellerio Editore, 1992, pp. 22-24.

¹⁸ Castellano, J.L.: "El Rey, la Corona y los Ministros". Op. cit., pp. 34 e 42.

confronti di Fernando Andrade y Castro, che fin dal suo arrivo si distinse per il rapporto conflittuale intrattenuto pubblicamente, sul piano cerimoniale, con la nobiltà isolana. Nel marzo 1645, cioè nemmeno cinque mesi dopo il suo ingresso in Palermo, la deputazione del regno scrisse al Consiglio d'Italia per denunciare che il neo arcivescovo Fernando Andrade y Castro «comenzó en su cargo por caminos todos contrarios al buen gobierno y platicados de los otros arzobispos, declarando que en el Reino de Sicilia no hay nobleza y negando a todos los titulados y caballeros las honras y cortesías acostumbradas¹⁹». Alla lettera della deputazione si aggiunsero quindi quelle dei principi di Leonforte, Scordia, Trabia, Valguarnera, Villafranca, Partana, Carini, Tusò, del duca di San Giovanni, dei marchesi di Geraci e Spaccaforno e del conte di San Marco. In tutte le lettere l'arcivescovo veniva rappresentato come un prelado di «poca razón política, no moderador sino autor de alteraciones y odios en los afectos de los ciudadanos» e si chiedeva che in nessun caso fosse nominato presidente del regno, per impedire di «cubrir sus pasiones con la capa de la justicia²⁰». La generale levata di scudi, più che comprensibile se si tiene conto del carattere pubblico della sfera cerimoniale in antico regime, costrinse il Consiglio d'Italia a informare il sovrano dell'accaduto, sottolineando come il comportamento dell'arcivescovo fosse sconveniente al servizio regio, particolarmente in vista del Parlamento, convocato dal viceré per il mese di luglio²¹; tanto più che l'arcivescovo di Palermo avrebbe ricoperto in tale occasione il delicato ruolo di capo del braccio ecclesiastico²². Sostituire il prelado nel breve lasso di tempo rimanente sarebbe stato impossibile, cosicché il viceré cercò di salvare il salvabile provando a convincerlo a cambiare atteggiamento. I tentativi di mediazione, però, dovettero essere inutili, in quanto i timori dei reggenti non tardarono ad avverarsi: la nobiltà approfittò del Parlamento per ricordare alla Corona il suo peso, respingendo la richiesta di un donativo straordinario da impiegarsi per il rafforzamento delle fortificazioni isolate avanzata dal viceré²³.

Reduce dall'esperienza negativa di due anni prima, al momento di avviare i preparativi per la celebrazione del parlamento del 1648, il marchese di Los

¹⁹ AGS, SR, lb. 727, ff. 275v-278r.

²⁰ Ivi.

²¹ AGS, SR, lb. 817, 286r e 286v.

²² Romano, A. (a cura di): *Ordinazioni e regolamenti della Deputazione del regno di Sicilia raccolti e pubblicati per ordine della Sacra real maestà di Ferdinando III*. Ristampa anastatica dell'edizione di Palermo 1782, Palermo: Sicania, 2010.

²³ Benigno, F.: *L'ombra del re. Ministri e lotta politica nella Spagna del '600*. Venezia: Marsilio, 1992, p. 139.

Velez ritornò a scrivere al Consiglio d'Italia riguardo all'arcivescovo di Palermo: il 1° aprile 1647 chiese ai ministri madrileni di assegnare il prelado alla prima prelatura iberica vacante, avanzando come scusa la «falta grande de salud con que se hallaba desde que llegó a aquel Reino²⁴». Vista la delicatezza della questione, i reggenti, per rendere più incisiva la richiesta, oltre a far presente al sovrano che «virtud y partes desde prelado son tan ventajosas que siempre será muy conveniente al servicio de V.M. el conservarles, sacándoles de Palermo para otra iglesia en España como lo proponía el marqués», misero nero su bianco i loro timori: se il prelado non fosse stato allontanato dal regno il prima possibile, «hallándose en contraste con los príncipes y duque por algunos vanos títulos de cortesía, con que pretenden los trate, podría ser de embarazo su asistencia en algún Parlamento, donde el arzobispo et la cabeza del brazo eclesiástico, por tener disgustada la mayor parte del brazo militar»²⁵.

Filippo IV, pressato dalle condizioni disastrose in cui versavano le casse della Monarchia, non poté che acconsentire. Nel gennaio 1648 Fernando Andrade y Castro fu nominato arcivescovo di Jaén²⁶, diocesi che amministrò fino alla morte, sopraggiunta nel 1664. Ironia della sorte, il 10 ottobre 1648 per la celebrazione del Parlamento davanti ai tre bracci si presentò il cardinale Gian Giacomo Teodoro Trivulzio, accorso sull'Isola da Roma per colmare il vuoto di potere provocato dalla scomparsa prematura del marchese di Los Velez, avvenuta il 3 novembre 1647, ovvero diciassette anni prima di quella del neo arcivescovo di Jaén, ufficialmente trasferito a causa delle precarie condizioni di salute in cui versava²⁷.

ORAZIO DELLA TORRE (1669-1672)

Mettere in discussione il ruolo della nobiltà siciliana fu l'errore commesso anche da Orazio della Torre, presidente della Gran Corte dal 22 aprile 1669 al 16 maggio 1672, e per questo sbaglio fu "promosso" alla presidenza del Magistrato Straordinario di Milano. Orazio giunse a capo del primo tribunale isolano a seguito di una carriera di tutto rispetto: fu giudice della Gran Corte dal 1648 al 1650 e dal 1655 al 1659, avvocato fiscale del tribunale del Real Patrimonio

²⁴ AGS, SP, lb. 817, 286r e 286v.

²⁵ Ivi.

²⁶ AGS, SP, lg. 1021, 21.I.1648, Consulta del Consiglio d'Italia a S.M.

²⁷ Di Blasi, G.E. *Storia cronologica dei Viceré, Luogotenenti e presidenti del Regno di Sicilia*. Op. cit., p. 245.

nel 1660 e reggente del Consiglio d'Italia dal 1662 al 1669²⁸. Tuttavia, nonostante la discreta esperienza maturata, ritornato in Sicilia si dimostrò poco propenso a operare con la dovuta «templanza». Infatti, dopo pochi mesi era già protagonista di due scandali: il primo, causato dalle «diferencias sobre la forma de recibir el consultor, cuando entra en las salas civil y criminal²⁹»; il secondo, che verrà preso in esame nel dettaglio in questo contributo, scatenato dalla messa in discussione, pubblica e palese, delle prerogative cerimoniali della confraternita dei Bianchi di Palermo, l'istituzione caritatevole cittadina più importante e prestigiosa, in quanto composta dalla «primera nobleza³⁰».

La confraternita venne fondata «sotto il Real Patrocino» da Ferdinando Gonzaga, duca di Ariano (1532-1547) e come suo superiore riconosceva il sovrano. Il viceré in carica, rappresentando «la persona di S.M.», era ascritto ai suoi registri come «il primo e più autorevole fratello» e in quanto tale prendeva parte alle sue attività «privatamente, senza la ostentazione del solio, né di faldistorio, et alla di lui presenza si coprivano tutti li fratelli, senza niuna distinzione di grado di titolo³¹». Il compito della fratellanza era accompagnare i giustiziati al patibolo e preparare le loro anime per il trapasso. Una pragmatica stabiliva che «occorrendo doversi giustiziare qualsivoglia persona da qualsiasi Tribunale o Magistrato, tre giorni prima della esecuzione si abbia da consegnare ai fratelli della Compagnia dei Bianchi per venire aiutata, ed assistita a ben morire, secondo le loro costituzioni e capitoli³²».

L'affiliazione ai Bianchi rappresentava per la prima nobiltà isolana un'occasione per ribadire sul piano simbolico, sotto egida della Corona, il proprio ruolo politico e la vicinanza alla regalità, la cui prima prerogativa era l'esecuzione della giustizia. Infatti, l'8 settembre 1641, Ferdinando Gonzaga aveva stabilito che «nessuno abbia ardire di molestare detti fratelli, quando vestiti di sacco sono in funzione, sotto pena di vita naturale o civile, ad arbitrio del Viceré, quando l'offesa sarà con istrumento vituperoso o li ferisse, e con pena più mite, quando l'offesa sarà di

²⁸ Emanuele Gaetani, F.M.: *Della Sicilia nobile*. Palermo: Stamperia Santi Apostoli, 1747, pp. 252-253. Di Blasi, G.E.: *Storia cronologica dei Viceré, Luogotenenti e presidenti del Regno di Sicilia*. Op. cit., p. XXII.

²⁹ AGS, SP, lg. 1687, 28.VI.1670, Relazione sul governo del regno di Sicilia scritta del duca di Albuquerque.

³⁰ AGS, SP, lg. 1043, 29.VIII.1670, Lettera del viceré di Sicilia a S.M.

³¹ AGS, SP, lg. 1043, 26.VIII.1670, Memoriale del governatore della compagnia dei Bianchi in risposta al biglietto viceregio del 14 agosto.

³² Marzo Ferro, G.: *Guida istruttiva per Palermo e suoi dintorni riprodotta su quella del cav. Don Gaspare Palermo*. Palermo: Tipografia di Pietro Pensante, 1858, p. 363.

parole o di geste³³»; il 10 aprile 1580, Marc'Antonio Colonna aveva riconosciuto loro la prerogativa «di potere ogni anno, e precisamente nel giorno del Venerdì Santo, liberare un condannato dalla pena di morte³⁴», e ordinato che «dentro lo steccato ove erano alzate le forche, non potevano entrare persone di giustizia e neppure lo stendardo della Gran Corte³⁵».

In particolare, fu quest'ultima concessione a permettere al ceto baronale di ribadire scenograficamente in pubblico il proprio essere un potere distinto e complementare, rispetto alle magistrature regnicole; come fu proprio la messa in discussione di questa prerogativa cerimoniale a scatenare lo scontro tra i Bianchi e il presidente della Gran Corte. Nel 1670, quest'ultimo cercò di mutare la consuetudine fino a quel momento rispettata, chiedendo a gran voce che tre suoi algoziri a cavallo entrassero con lo stendardo reale nello spazio circostante al patibolo, da sempre riservato unicamente alla confraternita³⁶. L'obiettivo di questa richiesta era semplice: mettere in discussione il ruolo dell'antica nobiltà isolana nella dialettica politico-istituzionale del regno.

La manovra esercitata da Orazio della Torre rientrava nella più ampia strategia messa in campo in quegli anni dal ceto togato per emarginare sul piano simbolico le grandi famiglie baronali. Solo otto anni primi, infatti, durante un torneo organizzato dal viceré, il conte di Ayala, in occasione dei festeggiamenti per la nascita del futuro Carlo II, il ceto togato aveva tentato di far venire meno la *leadership* dei principali casati feudali in seno all'universo nobiliare isolano, attraverso la messa in discussione del principio dell'antichità³⁷. I protagonisti di questa disputa furono gli stessi che prenderanno parte a quella del 1670: il principe di Paceco e il principe di Baucina³⁸. L'attacco del ceto togato al principio dell'antichità influenzò notevolmente la dialettica politico-istituzionale, tanto che ancora durante il governo del duca di Sermoneta (1663-1670), succeduto al conte d'Ayala, risultava «ancora forte l'inquietudine dei titoli antichi per le pretese dei nuovi³⁹». Infine, dal 1662 al 1672 il clima politico fu fortemente condizionato dalla disputa cerimoniale *de las sillas*, voluta e sostenuta dal

³³ Ivi.

³⁴ Ivi, p. 364.

³⁵ Ivi, pp. 364-365.

³⁶ AGS, SR Ig. 1043, 22.VI.1670, Consulta della compagnia dei Bianchi (numero 2).

³⁷ De Nardi, L.: *Oltre il cerimoniale dei viceré*. Op. cit., p. 163.

³⁸ Ivi.

³⁹ Ivi, p. 171.

ceto togato, appoggiata dall'autorità viceregia, e che fin dall'inizio ebbe come obiettivo l'indebolimento del tribunale dell'Inquisizione, da sempre considerato un baluardo del potere baronale⁴⁰.

Si può ben comprendere, quindi, perché il 22 giugno 1670 i Bianchi inviarono al viceré un memoriale per tentare di bloccare sul nascere la pretesa del presidente della Gran Corte, definita senza mezzi termini un'innovazione non motivata di una consuetudine protratta nel tempo e comunemente accettata⁴¹. Da parte sua, Orazio della Torre, pur di privare l'antica nobiltà di una prerogativa cerimoniale così importante, non esitò a stravolgere la realtà, sostenendo che da sempre lo stendardo reale aveva libero accesso al recinto e ad accusare senza mezzi termini i Bianchi di voler innovare, a discapito dell'autorità regia, la materia. A provarlo è la consulta inviata il 27 giugno dal tribunale al principe di Ligne, in cui i giudici diedero dell'accaduto la seguente versione: Marc'Antonio Colonna durante il suo governo stabilì nel 1582 che lo stendardo della Gran Corte dovesse essere sempre portato a cavallo e che al capitano degli algoziri spettasse il compito di posizionarlo dove «gli parerà conveniente per decoro della giustizia⁴²». Di conseguenza, condotto il reo al patibolo, gli algoziri formavano un cerchio in cui entravano i confratelli, «per compire con il caritativo ufficio del suo pietoso istituto⁴³». Questo modo e questa forma, «senza che mai venisse alterata», furono osservati fino a quando l'aumento della folla costrinse le autorità a costruire intorno al patibolo «un largo ricinto di palaccioni», abbastanza capiente per «farvi entrare lo stendardo reale, [tutti] gli algoziri a cavallo et i fratelli della compagnia⁴⁴». Ben presto, però, si vide che la quantità degli animali rendeva difficile l'operato della confraternita e, per permetterle di compiere le sue funzioni, si decise di far entrare nel recinto solamente tre algoziri con lo stendardo, affinché l'insegna reale della giustizia, seppur posta in un angolo, «non venisse a restar fuori del luogo dove eseguir si dovea la giustizia⁴⁵». La confraternita non si era mai dichiarata contraria, tanto che negli ultimi tre anni erano state eseguite, con il suo supporto, ben dodici esecuzioni⁴⁶. Solo in occasione dell'ultima i Bianchi «non intesero lasciar entrare nel recinto il stendardo», con grande scandalo di

⁴⁰ Ivi, pp. 138-146.

⁴¹ AGS, SR lg. 1043, 22.VI.1670, Consulta della compagnia dei Bianchi (numero 2).

⁴² AGS, SR lg. 1043, 27.VI.1670, Consulta del tribunale della Gran Corte (numero 1).

⁴³ Ivi.

⁴⁴ Ivi.

⁴⁵ Ivi.

⁴⁶ Ivi.

tutti i presenti e piena soddisfazione del principe di Paceco, a dire del tribunale, artefice principale delle nuove pretensioni, contrarie al servizio regio⁴⁷.

Davanti a due versioni così discrepanti, il viceré incaricò un'apposita giunta di far luce sulla questione e proporre il cerimoniale da adottarsi in simili occasioni. Tuttavia, quello che per sua stessa ammissione sembrava un «negocio de tampoca importancia», a cui «se le había dado mas cuerpo del que merece⁴⁸», si rilevò ben presto più complesso del previsto e di non facile soluzione. La giunta, non potendo accertare la verità, «poiché dall'una parte s'asserisce haver sempre entrato, dall'altra assolutamente si nega», si divise al momento del voto. Vincenzo Denti, presidente del Patrimonio e padre del governatore dei Bianchi, Gerolamo Denti, insieme a Giuseppe Dominici, presidente del Concistoro, e Pedro Guerrero, consultore, stilarono una relazione che appoggiava in pieno le pretensione della confraternita: a loro dire, prima dell'introduzione del recinto «tutta la squadra delli algoziri si poneva attorno al patibolo⁴⁹», quindi lasciare fuori l'insegna reale non «potrà giudicarsi indecente, anzi stimiamo che qui stia con maggior decoro», perché stando sulla porta autorizzerà l'esecuzione e impedirà «la entrata a chiunque pretendesse disturbarla o impedir⁵⁰»; e anche quando si ritenesse che entrare nel recinto fosse più onorevole, «(il che assolutamente si nega)», bisognerebbe sempre preferire la forma più pia, «non essendo decente che nel medesimo luogo, ove sta il Santissimo Crocifisso portato dalla compagnia, abbiano da entrare cavalli⁵¹». Inoltre, far entrare lo stendardo nel recinto impedirebbe alla confraternita «d'intervenirvi et di usare un ufficio di tanta carità e giovamento di quell'anime, il che sarebbe di molto scandalo», perché, anche se si potrebbe «subrogare con alcuni religiosi, ciò appronterebbe grandissimo di sconolo al pubblico tutto⁵²». Un diverso parere diedero invece gli altri due componenti della giunta: Orazio della Torre, presidente della Gran Corte, e Manuel Monge, giudice della Monarchia. A loro avviso la giunta non aveva l'autorità necessaria per esprimersi sulla questione perché era di sola competenza della Gran Corte, in quanto «si bien no se niega que las materias grandes y arduas que conciernen al buen gobierno pueden los

⁴⁷ Ivi.

⁴⁸ AGS, SR, lg. 1043, 29.VIII.1670, Lettera del viceré di Sicilia a S.M.

⁴⁹ AGS, SR, lg. 1043, 12.VIII.1670, Voto della giunta istituita dal viceré (numero 3).

⁵⁰ Ivi.

⁵¹ Ivi.

⁵² Ivi.

señores virreyes cometerlas a los presidentes, consultor y otros ministros, en conformidad de las reales ordenes de S.M., esta mandado repetidamente que no se saquen de los tribunales las causas que según su instituto les pertenecen, natural y privativamente⁵³». Di conseguenza, in linea con quanto sostenuto dal tribunale, reputavano che «el estandarte de la justicia, con las armas reales, debe estar dentro del recinto, en manos del alguacil de acaballo, asociado de los otros dos⁵⁴». Fare altrimenti sarebbe stato disonorevole per la sovranità, per l'autorità della Gran Corte e contrario con quanto da sempre praticato⁵⁵. Per venire in contro alla confraternita si poteva concedere un ingrandimento del recinto, che avrebbe permesso di ricavare due distinti spazi, il più piccolo dei quali sarebbe stato riservato ai soli confratelli impegnati nella preparazione delle anime dei condannati⁵⁶. Quando però anche questa opzione fosse stata rifiutata dai Bianchi, al loro posto avrebbero potuto essere chiamati «los padres Crucíferos que llaman Agonizantes, o, a los de la compañía de Jesús, que en toda parte la hacen con gran caridad y asistencia, enviando los hombre mas doctos y graves de su religión, para dirigir bien las animas de los reos⁵⁷».

Appare evidente che il vero obiettivo era costringere la confraternita a rinunciare al ruolo fino a quel momento espletato in occasione delle condanne a morte, al fine di limitare gli spazi pubblici della più antica nobiltà isolana. Capofila dell'operazione era sì Orazio della Torre, ma la manovra era sostenuta da gran parte del ceto togato. Lo dimostra sia la consulta datata 22 giugno, firmata da tutti i membri del tribunale della Gran Corte, sia il proseguo della vicenda. Infatti, quando il principe di Ligne si ritrovò tra le mani due voti così discrepanti, per avere un ulteriore parere rimise tutti gli incartamenti nelle mani di Geronimo Domenich, maestro razionale del tribunale del Real Patrimonio, che riprese punto per punto le proposizioni incluse nella dichiarazione di voto del presidente della Gran Corte e del giudice della Monarchia⁵⁸.

A fronte di questo ennesimo parere il viceré deliberò in favore della Gran Corte, ordinando che «se haga el recinto o palenque muy capaz con puerta para entrar la compañía de los Blancos y otra puerta por donde así mismo ha de entrar

⁵³ AGS, SR, lg. 1043, 12.VIII.1670, Voto della giunta istituita dal viceré (numero 4).

⁵⁴ Ivi.

⁵⁵ Ivi.

⁵⁶ Ivi.

⁵⁷ Ivi.

⁵⁸ AGS, SR, lg. 1043, 19.VIII.1670, Voto della giunta istituita dal viceré (numero 5).

el estandarte de la justicia, con los otros dos alguaciles que le asisten a caballo, [...] y los demás alguaciles se han de poner al rededor del palenque por la parte de afuera⁵⁹». La decisione era così pregiudiziale agli interessi della nobiltà che la confraternita chiese senza mezzi termini al viceré di ritornare sui propri passi. Agli occhi dei confratelli due considerazioni giustificano la richiesta: primo, permettere ai «ministri più infimi della corte» di restare nel loro «medesimo luogo e sitio, non già in piedi, ma a cavallo e col capo coperto», avrebbe gravemente offeso l'umanità, la religione, l'equità e l'onestà⁶⁰; secondo, per onorare maggiormente lo stendardo sarebbe bastato collocarlo su un piedistallo «nella parte dove sta essa compagnia, come si costuma in altre città, particolarmente in quella di Napoli e nella nobile et esemplare città di Messina⁶¹».

Al viceré il memoriale parve un grave atto di disubbidienza, ma non volendo commettere un errore chiese consiglio ad alcuni ministri «para que lo considerasen y me dijesen a boca lo que se les ofrecía». Gli interpellati furono il presidente della Gran Corte, il consultore, il giudice della Monarchia e il maestro razionale Geronimo Domenich; i presidenti del Patrimonio e del Concistoro, invece, non vennero consultati, per essere in palese conflitto d'interessi: il primo era il padre dell'ex governatore della compagnia e il secondo intratteneva stretti rapporti con molti confratelli⁶². I quattro ministri concordarono nel reputare che il memoriale fosse «atrebido» e contenesse «muchas clausulas y palabras muy ponderables de falta de respecto y injuria de los ministros de la justicia superiores y inferiores⁶³». Addirittura lo definirono «todo el un libelo» in odore di sedizione, «no careciendo de misterio el hacer mención de Mecina con el titulo de noble y ejemplar y de ilustrísima que da a la compañía de los Azoli de aquella ciudad⁶⁴».

⁵⁹ AGS, SP, lg. 1043, 14.VIII.1670, Biglietto viceregio che regola la disputa tra tribunale della Gran Corte e compagnia dei Bianchi di Palermo (numero 6).

⁶⁰ L'umanità perché non si sarebbe fatta distinzione tra gli uomini e gli animali, trattandosi ugualmente «i fratelli della compagnia et i cavalli montati da sbirri»; la religione cattolica perché «al pari dell'immagine del redentore crocifisso sostenuto da un nobile coperto di humil sacco», saranno presenti «in atto trionfante ministri così inferiori»; l'equità e l'onestà perché si sarebbero confusi tutti gli ordini delle persone, venendo meno ogni distinzione tra nobili e plebe, uomini e bestie e tra chi esercita «opera di gran carità e quei che tutt'altro sanno operare fuor che carità et honestà, delle quali virtù in ogni luogo e tempo ne aborriscono anche il nome, e che quanto più sono vicini alli luoghi pii et alle sacre immagini, tanto più senz'altro riguardo procurano profanarle col'irriverenza e disonestà, se non di fatti, almen di parole». AGS, SP, lg. 1043, Palermo, 26.VIII.1670, Memoriale del governatore della compagnia dei Bianchi, Giuseppe Landolina, in risposta al biglietto viceregio del 14 agosto.

⁶¹ Ivi.

⁶² AGS, SP, lg. 1043, 12.IX.1670, Lettera del viceré di Sicilia a S.M.

⁶³ Ivi.

⁶⁴ Ivi.

I timori del viceré su quest'ultimo punto erano più che reali, tanto da informare Madrid dell'accaduto con una scrittura in cifra, e i ministri ne approfittarono per convincerlo della necessità di «hacer demostración con las cabezas de la compañía que desde su principio habían sido los motores desda inquietud⁶⁵». Così, il 9 settembre 1670, al governatore della compagnia venne ordinato di «elegir sujetos proporcionados para asistir a los condenados a muerte» e di non convocare la compagnia, senza previa autorizzazione del viceré⁶⁶; al principe di Paceco di recarsi a servire presso il castello di Milazzo⁶⁷; al marchese della Murata la Zerda di partire immediatamente per il castello di Trapani⁶⁸.

Il Consiglio d'Italia approvò la risoluzione di allargare il recinto, ma condannò le misure adottate nei confronti dei superiori dei Bianchi, in quanto «conviene mucho no tener disgustada la nobleza, ni impedir a esta compañía el juntarse a los actos de piedad que ejercita con universal edificación del pueblo⁶⁹». Il motivo di questa premura è facilmente desumibile: il 1671 sarebbe stato anno di Parlamento e il rischio che il braccio feudale utilizzasse l'approvazione del donativo per rivalersi sull'autorità viceregia era concreto. Di conseguenza, secondo i ministri madrileni, il sovrano avrebbe dovuto ordinare al principe di Ligne di ritirare il divieto di convocazione imposto al governatore della compagnia e tentare così un riavvicinamento con la nobiltà⁷⁰.

Questo però non era sufficiente, in quanto andavano ancora accertate le responsabilità. Come era stato possibile che venissero varate misure così palesemente sproporzionate ai fatti e, di riflesso, così politicamente pericolose? Di chi era la colpa? Secondo i reggenti non vi erano dubbi: «las resoluciones que el príncipe ha tomado en esto se han originado de lo que le representaron la mayor parte de los ministros⁷¹». Definire il memoriale «atrevido, injurioso, con clausulas de sedición y amenaza» non trovava riscontro con la realtà⁷². Il suo contenuto non scusava «la ardiente censura que del hicieron los dichos ministros, bien que comprenda algunas palabras menos decentes y atentas de lo que era justo⁷³».

⁶⁵ Ivi.

⁶⁶ AGS, SP lg. 1043, 09.IX.1670, Copia di biglietto del segretario del viceré per superiore della compagnia dei Bianchi.

⁶⁷ AGS, SP lg. 1043, 09.IX.1670, Copia di biglietto del segretario del viceré per il principe di Paceco.

⁶⁸ AGS, SP lg. 1043, 09.IX.1670, Copia di biglietto del segretario del viceré per il marchese di Murata la Cerda.

⁶⁹ AGS, SP lg. 1043, 12.IX.1670, Lettera del viceré di Sicilia a S.M.

⁷⁰ Ivi.

⁷¹ Ivi.

⁷² Ivi.

⁷³ Ivi.

Per fare in modo che ciò non si ripettesse il viceré doveva convocare i ministri e ricordare loro «la templanza con que es bien obren en semejantes casos⁷⁴».

Il sovrano confermò l'analisi del Consiglio: approvò l'operato del viceré, ma non quello dei ministri. Inoltre, riconoscendo «la poca conformidad con que corren el presidente don Oracio de la Torre y el consultor don Pedro Guerrero en sus dictámenes», come anche i diversi inconvenienti che sarebbero potuti derivare dalla loro rivalità e modo di procedere, «por ser ministros tan principales y de quien debe tomar parecer el virrey en los negocios que se ofrecieren (mayormente siendo recién llegado a aquel reino)», ordinò di trovare il modo per dividerli, senza arrecargli discredito «y con todo honor⁷⁵».

In realtà, il vero problema era Orazio della Torre: con la sua vanità e la sua avversione verso Messina aveva suscitato «común aborrecimiento de aquellos súbditos», tanto da essere «odiado de mucha parte de la nobleza y mal visto de los mas ministros de mayor grado⁷⁶»; mentre la posizione del consultore era ben diversa: a lui si recriminava solo «la oposición declarada» al presidente della Gran Corte e di essersi dichiarato, «mas de lo que conviene a un ministro de su grado, por parcial de Mecina⁷⁷». Tuttavia, i reggenti non avevano dubbi: per entrambi sarebbe stato opportuno adottare lo stesso provvedimento disciplinare, il trasferimento, perché «con la desigualdad no se le augmente al uno la queja y al otro la gloria de quedarse en Sicilia». Per questo proposero di mandare il primo nello Stato di Milano, come presidente del Magistrato Straordinario, e il secondo nel Regno di Napoli, nel Consiglio di Santa Clara⁷⁸. Accettata dal sovrano, la soluzione entrò in vigore già a decorrere dal marzo 1671, ovvero in concomitanza dei lavori parlamentari avviati il 4 febbraio.

Il trasferimento di Orazio della Torre fu funzionale a rinsaldare il rapporto tra Corona e nobiltà e a impedire che questa utilizzasse l'arena parlamentare per rivendicare il proprio ruolo politico. Infatti, come si è già avuto modo di accennare, la messa in discussione delle prerogative cerimoniali della compagnia dei Bianchi fu uno dei tentativi messi in atto in quegli anni dal ceto togato isolano per emarginare gli antichi casati dalla scena politica. A dimostrarlo è anche un ultimo elemento:

⁷⁴ Ivi.

⁷⁵ Ivi.

⁷⁶ AGS, SR lg. 1044, 11.I.1671, Consulta del Consiglio d'Italia a S.M.

⁷⁷ Ivi.

⁷⁸ Ivi.

il 4 giugno sul tavolo del Consiglio arrivò una lettera del pretore di Palermo, che altri non era che il principe di Baucina, cioè uno dei maggiori sostenitori della riforma del principio d'antichità richiesta dai "nuovi titoli", in occasione del torneo del 1662. Il testo era un vero e proprio panegirico dedicato a Orazio della Torre: raccontava che il suo trasferimento aveva prodotto un grande «disconsuelo in tutta questa città et in ogni sfera di persone», perché era la riprova che «l'artificio di pochi» aveva prevalso contro un ministro in cui concorrevano «egualmente limpezza di cuore e di mano, et che amministrò con tanta rettitudine e zelo tutti i posti c'ha occupato⁷⁹»; e si premurava di far presente come questo fosse avvenuto anche durante la presidenza della Gran Corte, in quanto sempre le sue «opere furono esemplari e degnissime d'imitatione da ogni altro ministro e meritevoli di nuove mercedi di S.M.⁸⁰».

DIEGO JOPPOLO (1672-1681)

Il penultimo caso che si prenderà in esame riguarda Diego Joppolo, successore di Orazio della Torre alla presidenza della Gran Corte. La sua carriera dimostra chiaramente quanto si sta cercando di dimostrare in questo contributo: poco importava se un ministro del Regno di Sicilia utilizzasse la propria carica per guadagni illeciti o vendette personali, l'importante era che non desse pubblico scandalo, soprattutto se la controparte apparteneva all'antica nobiltà.

Nel 1649, il presidente del tribunale del Real Patrimonio, Pietro Agraz, informò il Consiglio d'Italia che il giovane messinese Diego Joppolo, avvocato fiscale della Gran Corte,

procede imprudentemente en la administración de su oficio, por que habiendo sido uno de los ministros retirados en tiempo de los alborotes de Palermo, obra con deseo de venganza; todo lo hace al contrario, ocupándose en perseguir sus enemigos con pretextos de su antojos; está en continuas discordias con los jueces; provoca dolos, con infinitas impertinencias, en que padece mucho la justicia⁸¹.

A suo avviso il soggetto non era idoneo a ricoprire incarichi di maggior responsabilità e per questo chiedeva ai ministri madrileni che «fuese jubilado o

⁷⁹ AGS, SR lg. 1045, 04.VI.1671, Lettera del pretore di Palermo al Consiglio d'Italia.

⁸⁰ Ivi.

⁸¹ AGS, SR lg. 1167, Messina, 04.X.1649, Lettera di Alonso de Agraz al presidente del Consiglio d'Italia.

que volviese a lo oficio de abogado fiscal del patrimonio⁸²», posto che aveva già ricoperto in precedenza⁸³.

Tuttavia, a riprova di quanto si sta dicendo, la pesante nota disciplinare non impedì al ministro messinese di compiere una folgorante carriera nelle magistrature isolate: nel 1650 venne promosso maestro razionale; nel 1659 presidente del tribunale del Real Patrimonio; nel 1669 reggente in Consiglio d'Italia; nel 1671 presidente della Gran Corte⁸⁴. E questo senza che la sua condotta subisse significativi mutamenti, come dimostra l'elevato numero di soggetti che nel corso degli anni lo dichiararono «sospechoso⁸⁵».

La stella di Joppolo continuò a risplendere fino a una mattina di dicembre del 1679, quando entrando «por una calle angosta en su coche, a tiempo que venia por ella en el suyo la princesa de Butera con la duquesa de San Juan, su cuñada, hizo pasar a sus cocheros, maltratando los de las damas y obligándolas a volver atrás⁸⁶». Per consuetudine, in città ministri e cavalieri erano tenuti a dare sempre la precedenza alle dame, per tanto l'incidente venne interpretato dalla principessa e dalla duchessa come un vero e proprio affronto. La risposta non si fece attendere: in pieno pomeriggio alcuni servitori del duca di San Juan presero il cocchiere del presidente, che stava aspettando il suo padrone fuori da una casa, e lo malmenarono davanti agli occhi dei passanti⁸⁷. Il conte di Santisteban, all'epoca viceré, messo al corrente dell'accaduto inviò le guardie ad arrestare i colpevoli, ma essendosi questi nascosti «juzgo por inexcusable para satisfacción y decoro de la justicia mandar pasar al castillo de Terminus al duque de San Juan, hermano de la una y marido de la otra⁸⁸».

⁸² Il trasferimento interno avrebbe limitato la sua azione, in quanto «por la naturaleza de los negocios y por hallarme yo en el tribunal no puede hacer los tiros que en la Gran Corte». Ivi.

⁸³ Di Blasi, G.E.: *Storia cronologica dei Viceré, Luogotenenti e presidenti del Regno di Sicilia*. Op. cit., p. XXI.

⁸⁴ Ivi.

⁸⁵ Nel 1649 a dichiararlo tale fu il principe di Gelati, insieme a sua moglie, figli, ascendenti, discendenti e congiunti; nel 1661 il principe di Leonforte, suoi figli e nipoti; nel 1663 tutti i messinesi (e lui era originario di quella città); nel 1665 il principe di Valdina; nel 1666 tutti i parenti di don Carlo Gascon; nel 1671 il duca di Montalto, i suoi vassalli e tutte le città dei suoi Stati; nel 1672 il duca di San Giovanni; nel 1673 il principe di Campofranco, i suoi figli e congiunti; nel 1675 il giudice della corte pretoriana Lorenzo Vintemiglia, barone di Grattieri; nel 1676 la principessa della Torre; nel 1677 venne riconfermata la diffida del principe di Montalto, dei suoi figli e venne impartito «ordine preciso di non dovere intervenire quando quelle si trattano e dovere usirsene dal tribunale»; nel 1678 il principe della Cattolica, il principe di Mileto e tutta la famiglia Branciforte, il principe di Casteltermine, il marchese della Foresta e il marchese di Dainamare; nel 1679 il principe di Monteleone, il duca di Villanova, la duchessa di Vaticano e suoi figli, e un vassallo del duca di Montalto. AGS, SP, lg. 1289, s.d., Nota delle sospettioni proposte in diversi tempi da diverse persone contro il presidente don Dirgo Yopulo e dal medesimo proposte contro altri ministri e dichiarate così per biglietti de SS. viceré, como per decreti de diversi ministri delegati.

⁸⁶ AGS, SP, lg. 1059, 22.XII.1679, Lettera del viceré di Sicilia al Consiglio d'Italia.

⁸⁷ Ivi.

⁸⁸ AGS, SP, lg. 1059, 10.VI.1680, Consulta del Consiglio d'Italia a S.M.

Sebbene tutto sembrasse premiare Joppolo, in realtà così non era: la difesa del ministro era servita a salvare l'apparenza e non creare un precedente pericoloso per l'autorevolezza delle magistrature regnicole. Infatti, il viceré mentre con una mano puniva il duca di San Juan, con l'altra chiedeva al Consiglio d'Italia che il presidente della Gran Corte venisse immediatamente giubilato. A suo avviso la richiesta era giustificata da due elementi: primo, «la nobleza y pueblo habían sentido que el ministro no fuese mortificado, así por lo aborrecido que generalmente está, como por la torpeza con que se portó en ambos lances⁸⁹»; secondo, era inaccettabile che «ministro de ochenta años y del primer grado anda en semejantes pasos, aventurando con ellos el respecto debido a la dignidad que representa⁹⁰».

La strategia viceregia era di fatto obbligata: l'anno successivo si sarebbe dovuto convocare il Parlamento, per il quale il sostegno del principe di Butera, cognato del duca di San Juan, era imprescindibile⁹¹. Non deve, quindi, stupire che il duca di fatto fosse libero e il potere viceregio stesse pensando a come dare soddisfazione alla principessa di Butera e alla duchessa di San Juan. Lo dimostra il memoriale inviato a Madrid da Diego Joppolo per denunciare che il duca, piuttosto che essere rinchiuso nel castello di Termini, passeggiava tranquillamente per la città, «bebiendo y durmiendo en una casa particular⁹²»; che un giorno si era incontrato con il conte di Santisteban, viceregina, principessa di Butera e sua moglie in una villa del principe di Pietraperzia, situata a tre chilometri da Palermo⁹³; e se ciò non fosse sufficiente ad evidenziare la vicinanza tra il viceré e il nobile siciliano, aggiungeva anche che con la scusa della morte della duchessa il marito fosse stato autorizzato a rientrare in Palermo⁹⁴.

La stessa scelta di campo era stata fatta anche a Madrid, dove il Consiglio d'Italia aveva deciso di seguire la linea proposta dal conte di Santisteban: utilizzare la visita per sospendere il ministro, o, nei migliori dei casi giubarlo. Infatti, il 29 febbraio 1680, i reggenti avevano chiesto al visitatore Pedro Valero una relazione dettagliata sull'operato di Diego Joppolo e di esprimere un parere sull'opportunità di una sua permanenza in servizio⁹⁵.

⁸⁹ Ivi.

⁹⁰ Ivi.

⁹¹ *Ordinazioni e regolamenti della Deputazione del regno di Sicilia raccolti e pubblicati per ordine della Sacra real maestà di Ferdinando III*. Op. cit.

⁹² AGS, SP Ig. 1059, 14.III.1679, Lettera del presidente Diego Joppolo al Consiglio d'Italia.

⁹³ Ivi.

⁹⁴ AGS, SP Ig. 1059, 19.I.1680, Lettera del presidente Diego Joppolo al Consiglio d'Italia.

⁹⁵ AGS, SP Ig. 1059, 10.VI.1680, Consulta del Consiglio d'Italia a S.M.

La documentazione richiesta arrivò il 20 aprile. I capi d'imputazione contro Joppolo erano ben venticinque, «unos contra la real hacienda, otros contra particulares y todos contra las obligaciones de su oficio». Per essere variegati, e anche risalenti a vent'anni prima, si riassumeranno in poche righe, senza nessuna pretesa di esaustività. Il ministro era accusato di concussione, abuso di potere, appropriazione indebita, evasione, elusione, frode alimentare, furto d'acqua, debiti, collusione con la criminalità e amoralità⁹⁶. Secondo il visitatore, infatti, Joppolo era «huomo molto sensuale e lascivo, che pubblicamente frequenta case di donne disoneste, con discredito della sua dignità e che per fomentare la sua mala inclinatione tiene familiarità e pratica con ruffiani et altre genti vilissime⁹⁷».

Il visitatore riguardo al futuro del presidente della Gran Corte non aveva dubbi: «no solo debe juzgarse por conveniente sino necesario a la buena administración de la justicia y al servicio de V.M., el apartar de el a este ministro⁹⁸». Per conseguire questo obiettivo propose ai reggenti due alternative: sospensione o giubilazione⁹⁹. La prima più regolare, in quanto avrebbe permesso di far rientrare il suo caso nella visita generale già in atto; la seconda di carattere eccezionale, ma più dignitosa per la persona di Joppolo¹⁰⁰. Qualunque fosse stata la scelta del Consiglio, però, Pedro Valero chiese che gli fosse data «licencia para que no solamente pueda hacer ausentar al presidente de la ciudad de Palermo, sino también a su hijo el duque de San Antonino y a los parientes que puedan embarazar las diligencias de la información, pues de otra manera sera imposible el recibirla¹⁰¹».

Il Consiglio ritenne di optare per la prima soluzione: sospensione dall'incarico, allontanamento da Palermo e accertamento delle sue responsabilità attraverso la visita. *L'iter* del procedimento fu accidentato e non arrivò mai a termine per la morte dell'ottuagenario ministro, avvenuta il 29 agosto 1681¹⁰². Tuttavia, anche quando i capi d'accusa contro la sua persona fossero caduti, per lui non vi sarebbe stato più spazio nel governo della Monarchia, in quanto, il 10 giugno 1680, il presidente del Consiglio d'Italia aveva fatto presente al sovrano che, anche

⁹⁶ AGS, SP, lg. 1289, s.d. Summario de capi proposti contro il Diego Joppolo per varie denuncie contro lui havute.

⁹⁷ Ivi.

⁹⁸ AGS, SP, lg. 1059, 10.VI.1680, Consulta del Consiglio d'Italia a S.M.

⁹⁹ Ivi.

¹⁰⁰ Ivi.

¹⁰¹ Ivi.

¹⁰² AGS, SP, lg. 1063, 06.III.1682, Consulta del Consiglio d'Italia a S.M.

«cuando no hubiese contra don Diego Joppolo mas cargo que el de la torpeza y de atención con que se portó en el lance con la princesa de Butera y su cuñada, creería merecer que se le jubilase ¹⁰³».

GIACOMO PALAFOX Y CARDONA (1677-1684)

L'ultimo caso di cui si farà menzione si verificò ancora sotto il governo del conte di Santesteban e vide protagonista l'arcivescovo Giacomo Palafox y Cardona, titolare della prelatura palermitana dall'8 novembre 1677 al 13 novembre 1684, poi trasferito alla guida della diocesi di Siviglia per salvaguardare l'esito del Parlamento.

Durante i preparativi del Parlamento convocato per il 9 dicembre 1680, l'arcivescovo ospitò in casa sua la prima delle tre conferenze previste con i capi degli altri due bracci, ma al momento di ricambiare la cortesia si rifiutò, sostenendo che «siendo el primero de las tres, no debía ir en casa del príncipe [di Butera], ni del pretor¹⁰⁴». Non ricambiare una visita di per sé era un atto grave, ma in questo frangente lo era ancora di più: equivaleva a mettere a repentaglio i lavori parlamentari. Il rischio era più che concreto, ma a salvare la situazione fu il principe di Butera, che decise di sorvolare sull'accaduto, fino alla chiusura dei lavori¹⁰⁵.

Il comportamento dell'arcivescovo suscitò forte indignazione e il viceré fu costretto a informare il Consiglio d'Italia del «sumo sentimiento con que estos caballeros han quedado y de los inconvenientes que pueden resultar al servicio de S.M.¹⁰⁶». Inoltre, per evitare che una situazione analoga si potesse ripresentare in futuro, chiese e ottenne che i luoghi e i partecipanti degli incontri preliminari tra i capi dei tre bracci fossero istituzionalizzati attraverso l'emanazione di una apposita lettera reale¹⁰⁷.

Il 27 ottobre 1683, per preparare la celebrazione del Parlamento in programma per l'anno successivo, il conte di Santesteban inviò il giudice del tribunale della

¹⁰³ AGS, SP, lg. 1059, 10.VI.1680, Consulta del Consiglio d'Italia a S.M.

¹⁰⁴ AGS, SP, lg. 1201, 12.XII.1680, Lettera del viceré di Sicilia a S.M. L'episodio viene accennato in Scichilone, G.: «Carlo Maria Carafa Branciforte, principe di Butera». In: *Dizionario Biografico degli Italiani*. Vol. xv (1972), pp. 601-602.

¹⁰⁵ AGS, SP, lg. 1201, 06.XII.1680, Palermo, Lettera del principe di Butera a S.M.

¹⁰⁶ Ivi.

¹⁰⁷ I dispacci vennero spediti il 9 e 13 marzo 1681, per via del Consiglio d'Italia e di Stato. AGS, SP, lb. 739, f. 378r.

Regia Monarchia a testare la disponibilità dell'arcivescovo a prendere parte alle giunte preliminari, in veste di capo del braccio ecclesiastico¹⁰⁸. Giacomo Palafox y Cardona rispose che la lettera reale non era sufficiente a obbligarlo: lo avrebbe fatto solo quando «si le hiciese constar que algún arzobispo de Palermo iba a tener las juntas como se pretendía a las casas de los otros cabos¹⁰⁹». In tre anni nulla era quindi cambiato, così al viceré non rimase che chiedere l'autorizzazione a Madrid per poter nominare un altro prelado a capo del braccio¹¹⁰.

Il Consiglio di Stato, invitato a esprimersi sulla questione, oltre ad allinearsi al parere di quello d'Italia, favorevole ad affidare a un altro ecclesiastico la guida dei prelati, aggiunse che sarebbe stato necessario «sacar este prelado de aquel Reino». Due elementi venivano forniti a sostegno di questa misura: «los inconvenientes de mantenerse allí tan grandes» e il rischio che, anche qualora non avesse preso parte alla votazione dei donativi, cercasse di «embarazar después las contribuciones de los de sus diócesis¹¹¹».

Nel 1684, a Giacomo Palafox y Cardona venne affidata la diocesi di Siviglia e alla guida del braccio ecclesiastico fu nominato il vescovo di Siracusa¹¹²: ancora una volta un ministro veniva allontanato dall'Isola per non aver tenuto un basso profilo nei confronti della nobiltà e un comportamento idoneo a preservare la concordia tra le varie componenti regnicole.

CONCLUSIONI

I casi presi in esame hanno consentito di mettere a fuoco un aspetto fino ad oggi non adeguatamente preso in esame dalla storiografia: nel Regno di Sicilia poco importava se un ministro utilizzasse la propria carica per guadagni illeciti o vendette personali, l'importante era che non desse pubblico scandalo, soprattutto se la controparte apparteneva all'antica nobiltà.

Questa regola non scritta ebbe sempre come finalità il mantenimento della concordia, essenziale per far conseguire al viceré l'approvazione del donativo

¹⁰⁸ AGS, SP, lg. 3502, 28.XII.1683, Consulta del Consiglio di Stato a S.M.

¹⁰⁹ Ivi.

¹¹⁰ Ivi.

¹¹¹ Ivi.

¹¹² AGS, SP, lg. 1208, 17.III.1684, Lettera dell'arcivescovo di Siracusa al segretario del viceré di Sicilia; AGS, SP, lg. 1207, 28.III.1684, Lettera del viceré di Sicilia a S.M.

in sede parlamentare. Infatti, le misure adottate erano funzionali a escludere dalla scena politica isolana quei ministri che, ricoprendo una carica vitalizia, ebbero modo di attaccare la *leadership* degli antichi casati, attraverso la messa in discussione delle loro prerogative politiche e cerimoniali. Per questo, il provvedimento a cui la Monarchia era solita fare ricorso con più frequenza era il trasferimento, che, però, lungi dall'essere un procedimento predeterminato, si configurava in modo differente se a subirlo era un prelado o un ministro laico. A dimostrarlo è una semplice constatazione: Fernando Andrade y Castro e Giacomo Palafox y Cardona vennero riassegnati in diocesi iberiche, all'epoca ben più stimate da ecclesiastici spagnoli rispetto a quelle italiane, e con una rendita annua uguale a quella palermitana (Jaén) o nettamente superiore (Siviglia); Orazio della Torre, invece, fu inviato a servire in una magistratura di secondo piano dello Stato di Milano, com'era il Magistrato Straordinario. Questa discrepanza tra caso e caso trova giustificazione dal fatto che i provvedimenti adottati più che a punire l'individuo erano funzionali a preservare l'equilibrio tra i vari corpi privilegiati, fondamentale per la sostenibilità dell'ordine politico nel suo insieme.

XII

DE DAINICHI A IESU. UN RELATO HISTÓRICO SOBRE EL CRISTIANISMO JAPONÉS

Antonio Míguez Santa Cruz
Universidad de Córdoba

INTRODUCCIÓN

Paradójicamente, el cristianismo obligó a la Monarquía Hispánica a adoptar una postura de intransigencia hacia todo lo singular al mismo tiempo que fomentaba el contacto con culturas distintas para evangelizarlas. De ahí surgió una compleja dicotomía, pues elementos en un principio poco dispuestos a entender la alteridad se vieron forzados a relacionarse con ella. Por su parte otras potencias navales también emprendieron los viajes transoceánicos, aunque como trasfondo se alzase prioritariamente la bonanza económica y la búsqueda de rutas comerciales en lugar de lo eminentemente *trascendental*. Ambos formatos dieron origen a uno de los momentos más apasionantes no solo de la Historia de España o Portugal, sino de la Historia universalmente entendida: la etapa de los descubrimientos y el inicio de la *globalización*.

Si queremos indagar en este proceso de expansión ibérica las posibilidades son desiguales según el país. En efecto, mientras que la historiografía portuguesa ofrece unas detalladas descripciones sobre su faceta colonial, en España nos quedamos obstruidos más allá del continente americano, como si Asia no hubiese sido *Frontera* para el Imperio de igual forma que lo fue Nueva España o Berbería. Es cierto que el filipino fue un enclave humilde y que apenas daría frutos económicos o religiosos, pero precisamente por ello es muy interesante definir el comportamiento de unos españoles situados al límite del mundo conocido, sin la asistencia de la que podrían gozar en América y rodeados de culturas milenarias prácticamente incomprensibles para ellos.

Si echamos un vistazo a la historiografía extranjera el panorama se vuelve aún más desalentador si cabe. Grandes japonólogos anglosajones como Charles Boxer hablan de un *Christian Century in Japan*, aunque centrándose en los

portugueses y casi pasando de puntillas por el papel de los españoles. Otros como George Elison defienden en su *Deus Destroyed: the image of Christianity in early Modern Japan* la imposibilidad de implantar el cristianismo en Japón –sin adentrarse demasiado en los motivos– además de advertir de su carácter pernicioso para esa sociedad. Yendo más allá el escocés James Murdoch¹ considera intrascendente el papel jugado por los ibéricos en las islas y tacha al catolicismo como una corriente aviesa para la cultura nipona. Por otro lado en Japón hay autores como Ienaga Saburo² que defienden una nula influencia *namban*³ tras el aislamiento internacional de las islas a mediados del siglo XVII. Pero incluso en España tenemos investigadoras como Ainhoa Reyes Manzano, de una enorme producción intelectual, pero cuyo escepticismo sobre el papel desarrollado por los portugueses y españoles en Japón invita a cuestionarse hasta qué punto se puede hablar de un *siglo ibérico japonés*⁴.

Nosotros, sin embargo, estamos en la línea de autores como Arakawa Hidetoshi y pensamos que la influencia occidental no solo fue relevante para acelerar el fin de unas guerras civiles ya centenarias⁵, fundamental para introducir avances en campos como la medicina, la dieta, la ingeniería naval o la cosmografía, sino que también existió un cristianismo japonés tan crucial que llegaría a condicionar la política del bakufu Tokugawa.

ASENTAMIENTO Y ÉXITO INICIAL

Esta etapa iría desde la llegada de Francisco Javier a Kagoshima el 15 de agosto de 1549 hasta 1560, momento en que Nobunaga Oda se alza con el poder efectivo en Japón tras la batalla de Okehazama. El daimyo de Owari sería trascendental para el asentamiento de los padres, pues si bien no estamos ante un futuro converso como fueron otros señores del suroeste, sí que nos hallamos ante un *filoccidental* fascinado por una cultura en gran medida distinta, y que fue consciente del momento histórico al que estaba asistiendo. Así pues Nobunaga

¹ Murdoch, J.: *A History of Japan*. London: Routledge, 1996.

² Saburo, I.: *The History of Japan*. Tokyo: Travel Bureau, 1964.

³ Se refiere a los portugueses y españoles. Su significado es *bárbaros del sur*, ya que los ibéricos llegaban desde el mar de la China y Filipinas.

⁴ Reyes Manzano, A.: "Mitos y leyendas sobre las relaciones hispanojaponesas". *Brocar*, 2005; 29:53-75.

⁵ Por la introducción del arcabuz y otras técnicas militares.

fue un “protector” de la iglesia en sus inicios, una medida que le valdría una leyenda negra tanto en su mismo país, donde es visto como un tirano, como en la misma historiografía occidental⁶.

Durante este primer período destaca como documentación la llamada por el profesor Emilio Sola *Literatura de Avisos*⁷, una amalgama de información fundamental y cuya estructura se encontraba a medio camino entre el tratado hagiográfico y la literatura de viajes. Estas cartas, memoriales, o relaciones solían tener una ordenación abierta, pero tendían a repetirse parámetros como la situación geográfica del país, el clima, las costumbres gastronómicas, el paisaje religioso autóctono, la definición de la organización social japonesa y otros apuntes políticos e informaciones de índole anecdótica⁸. De especial valor fueron los escritos de Joao Rodrigues, Luis Froys, el padre maestro Melchor, Cosme de Torres, y el cordobés Juan Fernández, por poner algunos ejemplos.

En poco tiempo los cristianos japoneses no hicieron más que crecer y a la altura de 1560 se estima una cantidad de varias decenas de miles de conversos. Lejos de explicarse el fenómeno gracias al fervor por la novedad, la dinámica siguió hasta alcanzar la increíble cifra de 300.000 cristianos a finales de siglo. Las causas para explicarlo son varias pero creemos que este aspecto ha estado un tanto descuidado historiográficamente. Pocos estudiosos europeos o americanos llevan a cabo un estudio profundo del mundo de las mentalidades japonés, centrándose más en una historia positivista que tan solo sirve de apoyo para el vaciado de la documentación occidental. Claro está, un estudio apropiado de las cartas y características evangelizadoras junto a un conocimiento asentado de la política japonesa puede llegar a ser suficiente para extraer algunas conclusiones, pero hay otras que solo se podrían llegar a explicar conociendo profundamente la idiosincrasia religiosa del Japón de Muromachi, Azuchi-Momoyama y Edo. Pero empecemos:

Los misioneros siempre iban acompañados de comerciantes y esto no pasó desapercibido para los grandes señores feudales, recordemos, en plena guerra civil. Imaginamos que los mercaderes europeos fueron un bálsamo, una salida

⁶ Ejemplos de esto son el ya citado James Murdoch y el prolífico Stephen Turnbull.

⁷ Sola Castaño, E.: “Literatura de Avisos. Historia y literatura en la Frontera”. En: Paba, A.: *Encuentro de Civilizaciones (1500-1750): informar, narrar, celebrar*. Cagliari: CIRS, 2003, pp. 255-278.

⁸ Míguez Santa Cruz, A.: “Referencias histórico-culturales en los escritos de los jesuitas en el Japón del siglo XVI”. *Hispania Sacra*, 2014; 66: 75-107.

comercial venida del cielo, en un contexto de guerra que impedía el libre comercio y la obtención de recursos. Pero entonces ¿por qué no sofocar las necesidades comerciales con China? Debido a que las relaciones se cortaron a raíz de los continuos expolios y atentados que los *wakus* cometían en el territorio del emperador Wan-li⁹. Esta ruptura incomunicó más que nunca a los japoneses, que por nada del mundo quisieron que los jesuitas abandonasen sus tierras, ya que de hacerlo perderían estos intercambios tan rentables. Y es que normalmente los comerciantes iban y venían en sus naos cargados de mercancías que vendían para adquirir otros bienes y partir de nuevo. El desconocimiento del idioma y de la cultura japonesa en general hacía necesaria la ayuda como intermediarios que los religiosos prestaban. Dicho de otro modo: los jesuitas eran potenciales captadores de comerciantes, el verdadero interés de la enorme mayoría de daimyos japoneses.

Ya desde los periodos Nara y Heian el poderío de los monjes guerreros fue un problema para la autoridad oficial. Con la llegada del primer shogunato después de la batalla de Dan-no-ura el inconveniente no desapareció sino más bien al revés. A partir de 1467 y el inicio del *Conflicto Onin* los *sohei*¹⁰ se organizaron en numerosas partidas de creyentes fundamentalistas que llegaron a acaparar grandes territorios. Varias décadas más tarde, durante el periodo Azuchi-Momoyama, fue famosa la rivalidad entre la secta Ikko-ikki y Oda Nobunaga, por lo que no es extraño que este facilitara un culto extranjero que supusiera una merma tanto para el número de budistas aprovechables para ser ikko-ikki, como una reducción del diezmo obligatorio si se profesaba la religión de Amida. De esta forma los extranjeros fueron muy útiles al primer unificador japonés, puesto que en la medida que los cristianos crecían el poder de unos de sus más fieros rivales se veía resentido.

Los japoneses presentaban lagunas insalvables en cuestiones geográficas. Al fin y al cabo nos hallamos ante un archipiélago que ha vivido casi la totalidad de su historia dándole la espalda al mundo, y por ello limitaban el número de naciones mundiales a tres: el propio Japón, China, y la India. Así es muy fácil imaginarse el impacto que causaron los europeos, tan diferentes y en algunos aspectos superiores a las culturas orientales. La enormidad de sus barcos o el manejo de armas tan destructivas como el arcabuz elevaron la imagen de los europeos

⁹ Ollé Rodríguez, M.: *La Empresa China*. Barcelona: El Acantilado, 2002.

¹⁰ Turnbull, S.: *Japanese warrior monks*. Oxford: Osprey Publishing, 2005.

hasta el punto de generar cierto complejo de inferioridad en los nipones. Todo ello se acrecentó cuando los japoneses comprendieron el papel que ejercían los ibéricos en el panorama global de aquel momento. Y ahora llegamos al *quid* de la cuestión. ¿Qué mal podría acarrear permitir que los *namban* evangelicen si cabe la posibilidad de obtener la amistad de los reyes ibéricos? Así hubieron de pensar multitud de señores feudales, recordemos, en un contexto de guerra masiva.

A la altura de 1600 la situación del trabajador del campo japonés pudo ser de las más duras que el mundo ha conocido¹¹. Y conste que no nos hallamos ante esclavos o ante peonaje por deuda como se dio en el caso americano, sino ante agricultores cuya única labor en la vida era trabajar hasta la extenuación. Complicando el panorama dos tercias partes de lo recolectado pasaban a propiedad del señor feudal, mientras que un diezmo de lo restante iba para la boncería. Si a esto unimos el difícil contexto militar vivido en el archipiélago, si pensamos en las grandes posibilidades de morir para los campesinos, es evidente que estas personas tuvieran tendencia a pensar en *la otra vida*. En este caso el budismo no garantizaba una salvación automática para el alma del practicante, ya que este debía seguir reencarnando en el ciclo *rinne* hasta llegar al *Nirvana*. Tal creencia podía llegar a ser complicada y subjetiva¹², pues en ella influían multitud de conceptos morales de índole intelectual y difíciles de aprehender para personas humildes como eran los labriegos. Por ello el cristianismo, una religión extranjera mucho más simple, que hablaba de igualdad en una sociedad tan profundamente estratificada, y que por si fuera poco garantizaba la salvación en tan solo un ciclo vital, tuvo tanto éxito para los *hyakusho*, o trabajadores del campo.

Menos Satsuma, todos los daimiatos del Sureste de Japón abrazaron de buen grado la doctrina católica, ya sea de manera interesada o no. De esta forma creemos que las características diferenciales existentes en la zona de Kyushu resultaron decisivas para la rápida expansión del cristianismo en relación a otros territorios. Es hora pues de establecer, aunque sea someramente, las diferencias básicas que podemos hallar en el suelo japonés, bajo nuestro parecer dividido en tres zonas: la ya citada de Kyushu –Sureste–, la isla de Honshu, y la isla de Hokkaido. Tales diferencias derivan de la geografía del país y sus sistemas de gobierno y administración, incapaces de llegar a unos extremos del archipiélago

¹¹ Cabezas García, A.: *El Siglo ibérico de Japón*. Valladolid: UVA, 1994.

¹² Falero, A. J.: *Aproximación a la Cultura Japonesa*. Salamanca: Amarú Ediciones, 2006.

donde se daban estilos de vida alejados de los postulados que se imponían desde Nara, Kioto, o Edo. En Hokkaido, por ejemplo, la isla más septentrional del Japón, el nivel de civilización y desarrollo se encontraba muy estancado. Aquí florecieron las culturas de los *emishi*, levantiscos en Heian que mantuvieron usos y costumbres propios del neolítico hasta el siglo XIII. Por su parte, en Kyushu siempre corría un aire más abierto que en el resto de las islas, quizá por su tradición comercial y sus contactos directos con otras culturas. Este hecho fue generando a lo largo de las generaciones cierto tono particular e incluso cierto aire de “independencia”¹³ con respecto al resto del país, lo cual degeneró en intereses contrapuestos y disputas entre los daimios del Sureste y el centro de las islas. A estos señores feudales, junto a otros que podían resultar potencialmente peligrosos, se les impuso un nombre que ilustraba perfectamente el fenómeno: los *Tozama* o señores de fuera. El cristianismo no vino más que a refrendar estas diferencias; Kyushu ya no era solo una isla exenta, separada geográficamente del resto de Japón, donde los intereses nacionales importaban poco o nada, sino que además se adoptó una estética religiosa diferente que sirvió como motivo distanciador, otro más, y que terminó de apuntalar el *independentismo* de Kyushu.

LAS EVANGELIZACIONES ASIÁTICAS

La presencia de los misioneros católicos europeos en Japón a partir de la segunda mitad del s. XVI supuso la aparición de un mensaje místico totalmente nuevo para esa sociedad. Sin embargo, las pautas que los religiosos adoptaron a la hora de abordar la evangelización distaban mucho de ser homogéneas o tan siquiera semejantes. Incluso podríamos llegar a defender el antagonismo en algunos casos, tal y como sucede con las políticas de captación jesuítica y franciscana. Así *La Compañía*, auspiciada por la Corona portuguesa, siempre fue más abierta a la hora de entender al *otro*, clave fundamental utilizada ya por Francisco Javier en sus primeros años en tierras asiáticas¹⁴. El navarro decidió amortiguar el impacto de una religión salvífica occidental de la que nada se conocería en Japón asimilando a Jesús con *Dainichi*, apariencia universal del Buda histórico y figura central para entender muchas de las sectas budistas tradicionales japonesas. Lo

¹³ Un japonés nunca estaría de acuerdo con esta afirmación, pero nosotros encontramos claros indicios para pensarlo.

¹⁴ Murakami, N.: “The Jesuit Seminary of Azuchi”. *Monumenta Nipponica*, 194; 6: 370-374.

anterior es un gran ejemplo de la llamada *inculturación*, o la aprehensión de la cultura ajena para impartir la propia, en lo que sería una dinámica constante entre jesuitas como Roberto de Nobili en la India, Mateo Ricci en el imperio Ming, o Alessandro Valignano¹⁵ en el Japón de Azuchi-Momoyama. Precisamente el “Padre Visitador” napolitano fue uno de los máximos exponentes de este tipo de política religiosa, y en esta línea promovió *Il ceremoniale per i missionari del Giappone*, un tratado sobre normas de protocolo, uso adecuado del lenguaje, o modales durante la comida.

En el espacio que va desde 1579 a 1603 le dio tiempo de adoptar la jerarquía de los monjes zen para los jesuitas, escribir las llamadas *Cartas Anuas*, crear seminarios y escuelas religiosas para los japoneses y sobre todo proyectar la innocua *Misión Tensho*¹⁶. Todas estas medidas no nos deberían extrañar, puesto que los jesuitas se formaban en universidades europeas como *La Sorbona* o la *Universidad de Bolonia*, lugares donde pudieron beneficiarse de una visión hasta cierto punto flexible de la doctrina católica. Además, que los intereses de expansión comercial en Portugal primaran sobre los resultados religiosos permitió cierta libertad de acción para la Orden de San Ignacio de Loyola. Todo esto se reflejaría en el aprendizaje por parte de los jesuitas de las lenguas gentiles, sus normas de comportamiento o folklore, en lo que sería un mecanismo de trasvase cultural sin precedentes hasta la fecha.

La llegada a finales del s. XVI de los franciscanos¹⁷ a Filipinas no solo supuso el fin del monopolio jesuítico, sino que también importó un nuevo formato de evangelización más cerril. Dependientes de la cristianísima Castilla, las órdenes mendicantes encarnaban el único elemento cohesionador de una Monarquía cuya identidad nacional se forjaría en torno a la ortodoxia religiosa. Así, el injerto literal de la costumbre y liturgia cristianas sería el *modus operandi* del partido franciscano-español, principal activista de lo que llamaremos política de *transculturación* religiosa o *romanización*. Finalmente ambas órdenes focalizaron sus intereses en distintos estratos sociales, pues los jesuitas priorizaron la conversión de las élites mediante el llamado apostolado vertical, mientras que los frailes lo harían apoyándose en el pueblo llano.

¹⁵ Schutte, J. F.: *Valignano's Mission Principles for Japan*. St. Louis: Institute of Jesuit sources, 1980.

¹⁶ Takizawa, O.: “La delegación japonesa enviada a Roma (1582-1590) según las fuentes españolas”. En: *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Madrid: 2009, 269-286.

¹⁷ Gil, J.: *Hidalgos y Samurais*. Madrid: Alianza Editorial, 1991.

La confrontación entre ambos formatos de apostolado se dio tras la muerte de Nobunaga y el ascenso del caudillo Hideyoshi Toyotomi¹⁸, muchísimo más reacio que su antecesor a la impartición del cristianismo. Este momento coincidió con un despunte de crisis colonial, pues un confuso y desafortunado intercambio diplomático entre los españoles y el flamante unificador de Japón bien pudo derivar en un conflicto armado para Manila¹⁹. Pero los derroteros históricos son caprichosos y un factor intervino para suavizar –por el momento– estas primeras relaciones hispano-japonesas. El cada vez mayor número de daimyos²⁰ convertidos al cristianismo debido a la *evangelización vertical* jesuítica provocó un edicto anticristiano en 1587. Este hecho repercutió en una disminución del lucrativo comercio *namban*²¹, que como dijimos acudía a los territorios ocupados por jesuitas para que estos actuaran de intermediarios e intérpretes en las transacciones. Así, Hideyoshi Toyotomi vio en los franciscanos, más humildes y con una política de evangelización poco agresiva, una alternativa a los miembros de la Compañía para seguir proyectando las relaciones comerciales con el exterior. Otra cuestión es que esto fuese factible.

De una forma u otra, a partir de 1593 los descalzos de Asís comenzaron a acudir a Japón violando la bula papal de Gregorio XIII que limitaba la evangelización asiática a los jesuitas²². Pedro Bautista, diplomático y líder de la primera congregación, consiguió algunos éxitos iniciales, como es la concesión por parte de Hideyoshi de un solar que andando el tiempo sería la iglesia de *Nuestra Señora de los Ángeles*, aunque el pequeño número de frailes junto a la consabida animadversión profesada por la boncería no relanzarían la cuestión franciscana hasta 1595. Es ahora cuando llega a Japón el segundo grupo de padres españoles liderado por Agustín Rodríguez, Jerónimo Castro y Marcelo de Rivadeneira.

Desgraciadamente la estabilidad para los religiosos españoles en Japón duró poco. Como sabemos el Galeón de Manila de 1596 naufragó en las costas de Urado²³ en agosto de ese mismo año. La gestión de la situación por parte de las autoridades

¹⁸ Turnbull, S.: *Hideyoshi Toyotomi*. Oxford: Osprey Publishing, 2010.

¹⁹ Álvarez Taladriz, J. L.: “Dos Notas sobre la Embajada del Padre Juan Cobo”. *Monumenta Nipponica*, 1940; 3: 634-637.

²⁰ Señor feudal japonés.

²¹ A los ibéricos se les llamó *namban* o *bárbaros del sur* porque solían provenir del Mar de la China Meridional o de Filipinas.

²² Rivadeneyra, M.: *HISTORIAS de las yslas del Archipiélago y reinos de la gran China, Tartaria, Cunchinchina, Malaca, Siam, Camboxa, y Jappo*. Barcelona: IGGG, 1601.

²³ Isla meridional de Shikoku.

niponas, aparentemente cordial en sus inicios, degeneró en la incautación de la carga y en el nacimiento de varias suspicacias políticas. Y es que a pesar de ser súbditos de una misma Corona portugueses y españoles albergaban intereses propios en el Pacífico. El conato de ascenso de los franciscanos, de patronazgo hispánico, junto al retroceso de los jesuitas, más dependientes de Portugal, ocasionó una campaña de desprestigio por parte lusa contra el partido castellano-mendicante²⁴. La excusa, la tendencia de los españoles a conquistar los territorios de Ultramar. Quizá por ese motivo Francisco de Olandia, piloto de la Nao San Felipe²⁵, fue interrogado por el privado Masuda Nagamori sobre el modo en que España había constituido su imperio. Olandia probablemente bajo presión dijo lo que los japoneses necesitaban oír. Asimismo, Hideyoshi Toyotomi, quien tanto se había dejado en culminar la unificación japonesa, ya viejo, bajo presión de los influyentes bonzos, y crispado por su malograda guerra en Corea, decidió ser expeditivo y finiquitar la problemática por el camino más corto: el Martirio de Nagasaki de febrero de 1597, quizá uno de los más mediáticos de la Historia y cuyas motivaciones no iban más allá de ser un aviso para cualquiera que quisiera conquistar un territorio ya conquistado.

UNA ÚLTIMA OPORTUNIDAD: EL SHOGUNATO DE TOKUGAWA

Con la muerte del hostil Hideyoshi un nuevo panorama se abría para la evangelización ibérica y el cristianismo japonés. Ieyasu Tokugawa, el primero de su dinastía, parecía comenzar su mandato con amplitud de miras y voluntad para establecer proyectos con los extranjeros. La “presunta” predisposición para alcanzar un punto de encuentro llegaría a su cénit con el advenimiento de Rodrigo de Vivero y Velasco a Japón, criollo y gobernador *ad interim* que volvía a Nueva España cuando su barco, la nao *San Francisco*, naufragó en las costas japonesas. Esto sucedió a finales de 1609. Durante el tiempo que Rodrigo estuvo en Japón tuvo la lucidez para describir por medio de memoriales un mundo distinto, tanto en lo referente a la morfología de sus castillos, como a la distribución de las ciudades, o sus costumbres religiosas. A lo que parece, el novohispano fue bien tratado, y además tuvo el privilegio de conocer a todas las personalidades importantes de la jerarquía japonesa. Quizá este hecho le animó a extralimitarse

²⁴ Sola Castaño, E.: *Historia de un desencuentro. España y Japón, 1580-1614*. Madrid: ADLF, 2012.

²⁵ Así se llamaba el Galeón de Manila que naufragó en las costas de Japón.

en sus funciones e intentar concretar ciertos puntos con Ieyasu –ya retirado en favor de su segundogénito Hidetada– para buscar cooperación, amistad, y todo lo que fuere posible de los nipones. Entre otros beneficios Rodrigo intentó excluir a los holandeses del trato con Japón, e incluso se llegaron a tratar franquicias comerciales que bien pudieron cristalizar –aunque al final no fuera el caso–, con una nao directa entre las islas del Sol naciente y Acapulco.

Sin embargo tal propensión inicial por parte de Ieyasu para mantener un *quid proquo* con los españoles fue retrocediendo en función de dos razones principales:

La primera responde al peligro que el cristianismo podría originar en un país cuya estructura social se explicaba en función del *neoconfucionismo* y el budismo. Respecto a la doctrina china²⁶ podemos decir que sus características se acercan más a la filosofía social que a la religión propiamente dicha. La élite palaciega y sobre todo la nobleza *buke* adaptaron los ideales confucionistas convirtiéndolos en un mero tratado cívico de buen comportamiento. Dicho de otro modo, lo más importante para el usuario era cumplir el papel social inherente a su clase, así como obedecer a los escalafones superiores sin cuestionar nada. Si a esto le añadimos el conformismo propio de los budistas, a quienes se les garantizaba una reencarnación positiva si mostraban un buen comportamiento en vida, obtenemos un *cocktail* perfecto para asegurar la pasividad de una clase explotada sin limitación alguna. Como dijimos anteriormente la dialéctica del cristianismo colisionaba frontalmente con este sistema de creencias, algo que quedaría sobradamente demostrado con las revueltas surgidas allá donde la doctrina de *Iesu*²⁷ arraigó más profundamente: el suroeste japonés.

Por otro lado, las posibilidades de promocionar un comercio con los españoles –si es que alguna vez existieron– se vieron comprometidas por la influencia sobre Ieyasu del marino inglés William Adams²⁸. El conflicto de religión entre católicos y protestantes se trasladó comercialmente a Japón, y aquí los hispánicos sí que jugaron en desventaja. La relación de Adams con la *Compañía Holandesa de las Indias Orientales* permitió a los japoneses establecer un comercio sin correr el riesgo de que una religión extranjera contaminase el *status quo* propio de las islas. Yendo más allá, incluso con el cierre de las fronteras se permitió a los

²⁶ Xinzhong, Y.: *El Confucianismo*. Madrid: Akal, 2003.

²⁷ Así sonaba Jesús pronunciado por un japonés.

²⁸ Milton, G.: *Samurai William*. London: Sceptre, 1999.

neerlandeses mantener un intercambio residual a través del pequeño islote de Deshima, situado en la bahía de Nagasaki. Así las circunstancias, los cristianos, ya sin suscitar intereses soterrados, no serían más que una molestia para el shogun, por lo que a partir de 1612 fueron perseguidos.

Aunque no todo el mundo pensaría de la misma manera.

En mayo de 1613 un franciscano llamado Luis Sotelo fue arrestado junto a otros cristianos por inaugurar una iglesia en un solar de los arrabales de Edo. Esperando quizá un pronto ajusticiamiento o bien una estancia indefinida bajo reclusión llegó una carta para Ieyasu pidiendo la libertad del religioso sevillano. La misiva fue enviada por Date Masamune, señor de Sendai y pariente del *Daifusama*, personaje capital en el panorama político de las islas, y con el que curiosamente Sotelo congenió durante una estancia en el Norte dos años antes. Ya a salvo y en la corte de Masamune tanto el fraile como el samurai especularon con ciertos proyectos que de haber cristalizado hubieran cambiado la historia del tercer shogunato. El franciscano ambicionó ser obispo en Sendai estableciendo una diócesis independiente de la de Nagasaki, mientras que Masamune se interesó por comerciar con Nueva España y por mantener un intercambio diplomático con Felipe III. Para apuntalar ambas aspiraciones se organizó la célebre embajada Keicho²⁹, de la cual Sotelo fue integrante junto al samurai Hasekura Tsunenaga³⁰, y que tendría como objeto promocionar oficialmente el cristianismo japonés en Europa. Desgraciadamente la expedición no suscitó un interés más allá de la mera curiosidad, y ya en su retorno, a la altura de 1618, comprobó cómo el cristianismo había sido proscrito por los Tokugawa en todos los territorios del archipiélago.

LA POLÍTICA SAKOKU Y LOS CRIPTOCRISTIANOS JAPONESES

A partir de aquí se sucedieron diversas persecuciones y martirios entre los que destacaría el de Nagasaki de 1622. En medio de esta vorágine fue cuando Luis Sotelo volvió a Japón para ser capturado y quemado vivo dos años después. Como vemos, la coyuntura de animadversión y represión se encontró hasta hacerse insostenible y colapsar mediante las revueltas de Shimabara y Amakusa,

²⁹ Takizawa, O.: “La delegación diplomática enviada a Roma por el Señor Feudal japonés Date Masamune”. En: *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Madrid: 2008, 137-158.

³⁰ Esta embajada ha sido la excusa para conmemorar el 400 aniversario de relaciones entre España y Japón.

movimientos de corte religioso y agrarista en respuesta al durísimo régimen fiscal impuesto por la élite samurai. El líder de los insurgentes, Amakusa Shiro, era visto como la reencarnación de *Iesu* por parte de la mayoría cristiana del movimiento levantisco, ya que consideraban su lucha contra el poder establecido una suerte de verbalización de los evangelios cristianos. Mal entendida, claro está.

A pesar de que este movimiento espontáneo supusiera una gran molestia para el bakufu finalmente fue reprimido³¹ por medio de una combinación de fuerzas shogunales y un barco holandés. El peligro, sin embargo, no fue el desconcierto causado por los más de cuarenta mil milicianos, sino el efecto potencialmente viral que pudo alcanzar la revuelta en otras zonas deprimidas de Japón. Después de los incidentes el tercer shogun Tokugawa, Iemitsu, decidió radicalizar las medidas contra los hyakusho, al tiempo que tuvo la excusa perfecta para instaurar el *Sakoku*, o cierre definitivo de las fronteras japonesas tanto para los extranjeros como los mismos autóctonos.

Pero afirmar que a partir de 1641 no existieron cristianos en Japón sería más o menos igual a defender la inexistencia de judaizantes en la España Moderna. De esta forma si bien los japoneses fueron perseguidos, deportados, e incluso asesinados por profesar una religión extranjera, el cristianismo se perpetuó durante generaciones al amparo de la intimidad doméstica, evolucionando con cada generación que pasaba y, por ende, abierto a un mestizaje religioso visualmente complejo. Todo eso fue mérito y legado de los llamados *kakure kirishitan*³², comunidades de *criptocristianos* que se bautizaban y conservaban en la medida de lo posible el mensaje de Cristo. Entre los patrones usados por la “Inquisición japonesa” para descubrir conversos se hallaban inspecciones aleatorias en las casas dudosas o la llamada *execración* del *fumi-e*, un pequeño retrato de Jesús o la Virgen que los japoneses sospechosos debían pisar para demostrar su inocencia. Muestra de ello dejó la literatura de Jonathan Swift y sobre todo Endo Shusaku con su obra *Silencio*.

A pesar de las obvias dificultades, las tácticas de ocultación y estrategias de solidaridad entre grupo demostraron ser efectivas, pues ya en plena Restauración Meiji se hallaron comunidades que habían estado practicando este tipo de cristianismo durante más de dos siglos.

³¹ Naramoto, T.: *Nihon no kasen: monoshiri jiten*. Tokio: Gakken, 1994.

³² Turnbull, S.: *Kakure Kirishitan of Japan*. Richmond: Japan Library, 1998.

EPÍLOGO

A pesar de lo sucinto del repaso creemos que el lector habrá podido comprobar la existencia de un genuino *cristianismo japonés*. Ahora bien, no defendemos si este fue más o menos importante dentro del contexto asiático, si se resolvieron bien o mal sus políticas de apostolado, o si los intereses contrapuestos entre órdenes y nacionalidades entorpecieron el objetivo final de los padres. Más bien defendemos que, a pesar de todas las dificultades de la empresa, el mensaje de Cristo no fue indiferente para los japoneses ni a nivel trascendental ni sobre todo a nivel político.

Si echamos una mirada a la sociedad japonesa actual nos percataremos de su residual comunidad cristiana. Tan solo un 1% de sus habitantes profesan el cristianismo, y eso asumiendo que muchos se convirtieron al protestantismo tras la salida de los americanos a principios de 50's. Celebraciones como la Navidad u otro tipo de festividades son más un síntoma de la incontestable globalización del pueblo japonés que una práctica religiosa. Así pues con una representación actual tan pobre sería muy aventurado afirmar la importancia del siglo namban, pues quedó demostrada la eficiencia de los líderes Tokugawa para sesgar cualquier tipo de impregnación en este sentido. Según lo anterior podemos afirmar abiertamente que sí, que existió la fe en Cristo dentro del archipiélago japonés, aunque también ha quedado claro lo poco apreciable que fue más allá del siglo XVII. Quedándonos aquí cobran sentido las teorías asentadas en la historiografía anglosajona y japonesa, pero nosotros no pretendemos defender la relevancia del cristianismo como objeto religioso en sí mismo, tampoco como sustrato moral *quedante* en el conjunto de las mentalidades japonesas, aunque sí como elemento agitador de un país que no pudo volver a ser el mismo tras la llegada de Francisco Javier a Kyushu.

La enorme mayoría de los japonólogos coinciden en el valor del shogunato de Tokugawa para la conformación de muchas de las características reconocibles en el ciudadano japonés contemporáneo. Todas ellas fueron moldeándose al calor de un sistema represivo y adoctrinante, cerrado en sí mismo, con poca o nula libertad de movimiento, y donde la imposición de los líderes y la obediencia del ciudadano eran innegociables. La severidad radical de los sistemas sociales confucionistas durante el bakufu explica en gran medida la admirable disciplina japonesa en situaciones límite. Es un pueblo, entiéndase el sentido, bien “domesticado” y eso se lo deben agradecer a los Tokugawa. Pero el hermetismo nacional nipón también fomentó un miedo endémico hacia lo occidental que iría radicalizándose

en reacción al imperialismo británico del s. XIX. Las potencias occidentales eran ya un monstruo incontenible para Asia, pero los japoneses siguieron agazapados en su isla, dándoles la espalda a un mundo cada vez más global, y alimentando un nacionalismo extremo que estallaría con el imperialismo del Pacífico en los prolegómenos de la II Guerra Mundial.

Si nos damos cuenta todos estos procesos históricos se hallan directamente relacionados con medidas tomadas en contra de los ibéricos y los cristianos. Son muchos los ejemplos, pero sabemos cómo la llegada de los namban aceleró la unificación japonesa al introducir el uso de un arcabuz que sin embargo nunca fue acogido positivamente por la casta samurai. No podía ser de otra forma tratándose de un artilugio extranjero y capaz de igualar en combate a un campesino con un guerrero experimentado. Una vez pacificado el país los shogunes limitaron su uso a la mínima expresión, al igual que negaron cualquier tipo de renovación tecnológica o científica por considerarlas peligrosas para sus intereses. Asimismo el primer auge del cristianismo japonés, recordémoslo, con grandes señores convertidos y la connivencia de los dirigentes, degeneró en rechazo al comprobar lo poco rentable de una ideología que cuestionaba las reglas básicas de jerarquización nacional. Las expeditivas medidas tomadas por las élites para remediar la cultura namban –nada menos que un período de clausura de más de dos siglos– hablan de una política de rechazo hacia lo portugués y español aplicable poco después a todo lo extranjero. Nosotros pensamos que ningún país adopta pautas de actuación tan duras y específicas en contra de un movimiento irrelevante como algunos autores defienden. Por ello mismo sostenemos que los namban en general, así como el cristianismo en particular, fueron esenciales para impulsar la fenomenología histórica de un país donde casi siempre se ha marchado a dos velocidades distintas.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Taladriz, J. L.: “Dos Notas Sobre la Embajada del Padre Juan Cobo”. *Monumenta Nipponica*, 1940; 3: 634-637.
- Cabezas García, A.: *El Siglo ibérico de Japón*. Valladolid: UVA, 1994.
- Falero, A. J.: *Aproximación a la Cultura Japonesa*. Salamanca: Amarú Ediciones, 2006.
- Gil, J.: *Hidalgos y Samurais*. Madrid: Alianza Editorial, 1991.
- Míguez Santa Cruz, A.: “Referencias histórico-culturales en los escritos de los jesuitas en el Japón del siglo XVI”. *Hispania Sacra*, 2014; 66: 75-107.

- Milton, G.: *Samurai William*. London: Sceptre, 1999.
- Murakami, N.: “The Jesuit Seminary of Azuchi”. *Monumenta Nipponica*, 194; 6: 370-374.
- Murdoch, J.: *A History of Japan*. London: Routledge, 1996.
- Naramoto, T.: *Nihon no kasen: monoshiri jiten*. Tokio: Gakken, 1994.
- Ollé Rodríguez, M.: *La Empresa China*. Barcelona: El Acantilado, 2002.
- Reyes Manzano, A.: “Mitos y leyendas sobre las relaciones hispanojaponesas”. *Brocar*, 2005; 29: 53-75.
- Rivadeneyra, M.: *HISTORIAS de las yslas del Archipiélago y reinos de la gran China, Tartaria, Cunchinchina, Malaca, Siam, Camboxa, y Iappon*. Barcelona: IGGG, 1601.
- Saburo, I.: *The History of Japan*. Tokyo: Travel Bureau, 1964.
- Schutte, J. F.: *Valignano’s Mission Principles for Japan*. St. Louis: Institute of Jesuit sources, 1980.
- Sola Castaño, E.: “Literatura de Avisos. Historia y literatura en la Frontera”. En: Paba, A.: *Encuentro de Civilizaciones (1500-1750): informar, narrar, celebrar*. Cagliari: CIRS, 2003, pp. 255-278.
- Sola Castaño, E.: *Historia de un desencuentro. España y Japón, 1580-1614*. Madrid: ADLF, 2012.
- Takizawa, O.: “La delegación diplomática enviada a Roma por el Señor Feudal japonés Date Masamune”. En: *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Madrid: 2008, 137-158.
- Takizawa, O.: “La delegación japonesa enviada a Roma (1582-1590) según las fuentes españolas”. En: *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Madrid: 2009, 269-286.
- Turnbull, S.: *Kakure Kirishitan of Japan*. Richmond: Japan Library, 1998.
- Turnbull, S.: *Hideyoshi Toyotomi*. Oxford: Osprey Publishing, 2010.
- Turnbull, S.: *Japanese warrior monks*. Oxford: Osprey Publishing, 2005.
- Xinzhong, Y.: *El Confucianismo*. Madrid: Akal, 2003.

XIII

EL LEVANTAMIENTO DE PORTUGAL EN LAS INDIAS: EL EXPEDIENTE DE JUAN PÁEZ DE CARVALLO¹

María José Rodríguez Trejo
Universidad de Extremadura

INTRODUCCIÓN

La Guerra de Restauración portuguesa es el nombre que recibe el conflicto armado que enfrentó a los reinos peninsulares durante los años centrales del siglo XVII y supuso, de facto, la independencia de Portugal de la Monarquía Hispánica. La idea de una deposición del cuarto de los Felipes en favor de don Juan de Braganza, nieto de Catalina de Braganza, candidata al trono tras la muerte de Sebastián en 1580, había ido tomando cada vez más fuerza desde los inicios del Seiscientos. El golpe no fue más, por tanto, que la reafirmación de una situación que venía de lejos; de un escenario preparado durante años, aunque con pretensiones distintas de las que se derivaron de la propia revuelta. Rafael Valladares, quizá el que mejor ha estudiado la sublevación y la guerra de 1640, lo resume diciendo: “el golpe, pues, no supuso ninguna heroicidad: su osadía, tan fingida como sus móviles, fue mínima, en vivo contraste con la seguridad con la que sus ejecutores acudieron al palacio de la virreina el 1 de diciembre de 1640 a rematar una labor de años, un triunfo asegurado y un régimen vencido”². El levantamiento del primero de diciembre, por tanto, no supuso más que una reafirmación de los barruntes que llegaban a Madrid desde hacía tiempo y que se tradujeron en la consolidación del fracaso de la política *olivarista* en Portugal. Lo que debía ser un golpe rápido y efectivo contra la amputación de las prebendas

¹ Este trabajo forma parte de los estudios que estamos llevando a cabo para la realización de la Tesis Doctoral, que se encuadra dentro del proyecto de investigación titulado *Las fronteras del Imperio Español (1659-1812). Procesos de definición, formas de ocupación del espacio y sistemas de control del territorio* (HAR2010-17797), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y desarrollado en la Universidad de Extremadura bajo la dirección de D. Miguel Ángel Melón Jiménez.

² Valladares, R.: *Epistolario de Olivares y el Conde de Basto (Portugal: 1637-1638)*. Badajoz: Servicio de Publicaciones de la Diputación, 1998, 90.

de los grupos privilegiados portugueses se convirtió rápidamente en un conflicto bélico abierto. La negativa de Castilla a cumplir con sus exigencias precipitó los acontecimientos.

La llamada Guerra de Restauración portuguesa se dilató durante 28 largos años, desde el 1 de diciembre de 1640 hasta el 13 de febrero de 1668, unos años en los que la balanza se irá inclinando cada vez más hacia el bando luso y en el que la credibilidad de la Monarquía Católica castellana caerá en picado; bien por sus derrotas militares, o bien por su desastrosa estrategia política³. La guerra contra el rebelde portugués se tornó, en un primer momento, en una lucha de posiciones en la que el ejército cumplía una misión en unas ocasiones meramente testimonial, en otras, verdaderamente penosa. La imposibilidad de emprender una guerra ofensiva a gran escala en dos frentes opuestos de la Península y la decisión de priorizar la guerra en Cataluña sobre la del reino luso acarreó consecuencias desastrosas para la Corona castellana en este flanco, lo que permitió que, al menos en un primer momento, se disfrutase de una relativa estabilidad de sus frentes. La gran extensión de la frontera en la que se desarrollaba la guerra formó parte prioritaria en la estrategia planteada desde Madrid y los altos mandos alertaron de que debía considerarse como un elemento fundamental, lo que conllevó el desarrollo de un tipo de guerra basada fundamentalmente en *razzias* y acciones militares fronterizas aisladas, por lo que el conflicto en territorio peninsular tenía visos, como así sucedió, de prolongarse de forma indefinida. La situación, por tanto, obligaba a los gobernantes de las dos monarquías ibéricas a centrar sus planes en otros objetivos. Mientras la Monarquía castellana concentraba sus esfuerzos en reducir la otra gran revuelta que se había producido en territorio peninsular el mismo año de 1640, el reino luso y sus nuevos gobernantes decidieron que era el momento de actuar para que las colonias de Ultramar tomaran partido en un conflicto en el que eran realmente relevantes. Portugal viró sus objetivos hacia América. Desde allí, desde Brasil⁴, pretendía que sus colonias en territorio ultramarino se unieran a su revuelta. Pero las Indias portuguesas no eran su único, y ni siquiera su principal objetivo.

³ Hespanha, A. M.: "As faces de uma Revolução". *Penélope: revista de história e ciências sociais*, 1993; 9-10: 7-16.

⁴ Valladares, R.: "El Brasil y las Indias españolas durante la sublevación de Portugal (1640-1668)". *Cuadernos de Historia Moderna*, 1993; 14: 151-172.

EL LEVANTAMIENTO DE PORTUGAL EN LAS INDIAS

Las colonias americanas, de uno u otro bando, también eran parte del conflicto. Habían tenido y debían tener una gran importancia en el desarrollo y consecución de sus fines. Tanto, que muchos consideran que la mala situación por la que atravesaban las Indias portuguesas y su comercio, debido a los ataques perpetrados por los enemigos de Castilla, principalmente Francia y Holanda⁵, fue uno de los principales detonantes de la revuelta⁶. Atraer a tu causa a las colonias, portuguesas o castellanas, podía decantar la balanza militar y diplomática a tu favor. Así, el día 5 de febrero de 1641 llegó a Cartagena de Indias a bordo de una carabela el Capitán Juan Páez de Carvalho, apresado mientras portaba unas cartas del Duque de Bragança, ya Juan IV; y supuestamente otras de la Infanta Margarita y de Felipe IV, dirigidas a las autoridades militares portuguesas y castellanas. El levantamiento de Portugal se había consumado. La guerra era un hecho y las Indias eran necesarias. Sin embargo, la situación había comenzado a deteriorarse antes, mucho antes del 1 de diciembre. Las colonias portuguesas sufrían desde hacía largo tiempo las consecuencias de pertenecer a la Monarquía Hispánica. Las posesiones lusas en Ultramar y sus actividades comerciales, básicas para su subsistencia y también para la de la metrópoli, venían soportando casi desde el principio de la Unión Ibérica los continuos ataques de los enemigos acérrimos de la corona castellana, lo que provocaba gravísimas pérdidas económicas y humanas y, sobre todo y quizá más importante, el deterioro de las relaciones fraternales castellano-portuguesas, en favor de un sentimiento de abandono y negligencia.

En uno de los muchos intentos portugueses de recibir ayuda de las autoridades castellanas, a principios del año 1640, el 5 de enero, llegó al Consejo de Estado una petición de la Junta de Portugal para que la Monarquía acudiera en auxilio de las Indias:

[...] La consulta inlussa de la Junta del despacho de Portugal que V. MD. ha mandado se vea en el Consejo contiene el estado de aprieto en que se halla la India, la precissa neçesidad que ay de socorrerla con toda brevedad [...].

⁵ Santos Pérez, J. M. y Cabral de Souza, G. F. (coords.): *El desafío holandés al dominio ibérico en Brasil en el siglo XVII*. Salamanca: Ediciones de la Universidad, 2006.

⁶ Santaella Stella, R.: *Brasil durante el gobierno español, 1580-1640*. Madrid: Fundación Histórica Tavera, 2000.

[...] El Cardenal Borja dixo que el Consejo de Estado de Portugal y la Junta de aquí representan bien el estado tan travajoso en que se halla la India, el peligro que corre de perderse y consiguientemente la religión y el descrédito que se seguiría a la nación portuguesa, que todo lo que propone el Consejo de Estado de Portugal y la Junta de aquí para remedio destes inconvenientes lo considera por medios proporcionados para defender la India que si bien no es fervoroso en conceder gracias, la ocasión en que se llegara aora a pedir conçada las que son tan necessarias para mantener en la religión Cathólica e el estado de la India es tan apretada que no duda que dará medios en lo eclesiástico con que se socorra, que es algo que le parece que oy se deve acudir en primer lugar y en segundo a la recuperación del Brasil [...].

[...] El Conde Duque que todo lo que viene propuesto del Consejo de Estado de Portugal y de la Junta de aquí le parece bien, que considera por muy apretado el estado de la India que si Dios no haze milagro estará toda perdida o la mayor parte, que confessa que esta nación con tanto descaecimiento, ambición y presunçión que al mismo passo teme su ruina, que ha pensado diversas vezes en los medios de disponer la defensa y conservaçión [...] ⁷.

El estado de las colonias portuguesas era tan lamentable y preocupante que incluso el mismo Conde-Duque reconoce que la situación puede desembocar en su irremisible pérdida. Por ello, se ordena desde el Consejo crear algunas compañías militares en las que se admitirán, aunque de forma circunstancial, algunos extranjeros, incluyendo portugueses, para su defensa. La orden, al parecer, no llegó a tramitarse y la situación empeoraba cada vez más. Por ello, solo tres meses después, el 6 de marzo, el Consejo de Estado vuelve a reunirse para tratar una nueva petición de la Junta de Portugal en la que se reitera la necesidad acuciante de que se acuda en auxilio de las Indias. Tras una nueva reunión, la resolución del Consejo vuelve a incidir en la necesidad de socorrer de forma inminente a esta parte de su territorio, aún bajo soberanía castellana, aunque no por mucho tiempo. Para ello, deciden, como ya habían hecho anteriormente, levantar estas compañías para ayudar a las colonias portuguesas, incluyendo coyunturalmente en la terna a soldados no solo castellanos, sino también extranjeros, ya fueran estos portugueses o flamencos.

⁷ Archivo General de Simancas (en adelante, AGS), Estado (EST), Legajo 2664. *Sobre el estado en que se halla la India y la forma de socorrerla.*

[...] sobre los avisos que han venido de la India y aprieto en que se halla aquel estado [...].

[...] que no puedan traer a V. Md. desconfianza i interesar también en el comercio a las Nações que quieran aplicarse a entrar en él será mui conveniente assí para divertir el interés que tienen otros comerciantes vasallos de otros Príncipes, sin dependencia de V. Md., como para aumentar el de los vasallos de V. Md. y sus reales tributos, pues vemos en la disminución que oi se hallan para que comunicado con la junta se ponga en execución todo lo que no tuviere inconveniente y lo que lo tuviere se vença con maña, siendo tan apretado el peligro de la India que no puede ser maior en lo que toca al comercio se podrá hazer una junta a la qual mande V. Md. remitir este negocio para que con todo cuidado se procure adelantar y poner en platica con la maior brevedad posible [...].

[...] esto será el socorro más prompto que puede haver para la India que está en tan gran peligro [...]⁸.

Las autoridades castellananas estimaban que la llegada de este socorro no se podría producir antes del mes de septiembre, pero la situación para entonces estaba ya profundamente deteriorada. Los ataques holandeses y franceses se hacían cada vez más frecuentes e infligían severos daños a la economía y al ánimo portugués. Mientras, desde Madrid la situación se enquistaba y prolongaba sin respuestas concretas y reales a un escenario que se deterioraba por momentos. Las resoluciones del Consejo eran tardías y vagas. Portugal se sentía desamparada. La revuelta era inevitable.

Tras la asonada en Portugal la situación comenzó a complicarse para la Monarquía Hispánica también en las colonias, tanto castellananas como portuguesas⁹. Ya en 1641, después del estallido de la revuelta y el comienzo de las hostilidades, las noticias comenzaron a llegar a las colonias americanas bajo soberanía castellana que lindaban con las Indias portuguesas. Desde allí se transmitía la preocupación de una posible revuelta que se uniera a las que ya protagonizaban el Portugal peninsular o Cataluña, un intento de invasión u otras

⁸ AGS, EST, Legajo 2664. *Consulta de la Junta grande formada para las cosas universales de Portugal sobre los avisos que han venido de la India.*

⁹ Veríssimo Serrão, J.: "Do Brasil filipino ao Brasil de 1640". En: Carabias Torres, A. M.: *Las relaciones entre Portugal y Castilla en la época de los descubrimientos y la expansión colonial*. Salamanca: Ediciones de la Universidad, 1996, 319-326. Cfr: Schwartz, S. B.: "Panic in the Indies. The Portuguese Threat to the Spanish Empire, 1640-1650". En: Thomas, W. (coord.): *Rebelión y resistencia en el mundo hispánico del siglo XVII- Actas del Coloquio Internacional Lovaina*. S. l.: s. e., 1992, 205-226.

represalias, sobre todo tras el cierre absoluto de las fronteras entre las colonias castellanas y las portuguesas, como ya sucedía en los territorios peninsulares, que impedía, por ejemplo, el comercio entre ambas o el paso de personas entre un estado y otro. Se ordenó la vigilancia exhaustiva de las autoridades al cargo del cuidado de los territorios y las fronteras en Ultramar, en las que fueron sustituidos aquellos que no eran dignos de confianza y se premiaron a los que prometían fidelidad absoluta a la corona castellana. También se decretó el control exhaustivo sobre toda la población, y especialmente, sobre aquella que fuera sospechosa de comulgar o de propagar las ideas sublevadas en las Indias. Se pretendía con ello crear un clima irreal de seguridad que evitara un levantamiento también en las colonias, lo que podría poner en peligro ya no solo la capacidad económica de la Monarquía Hispánica, sino también su integridad territorial. La situación en las Indias se iba deteriorando por momentos. Aunque si bien es cierto que las noticias sobre el levantamiento fueron muy confusas al principio, las novedades que se iban conociendo inquietaban, tanto a la población como a las autoridades civiles y militares, que pronto se pondrían en estado de alerta ante cualquier eventualidad.

El 29 de diciembre del mismo año de 1640 el Consejo de Indias remite una petición al de Estado con la finalidad de recibir indicaciones sobre la forma en que debían actuar en las colonias. El escenario en el que se movían era completamente nuevo y desconocido. Tampoco tenían noticias reales sobre lo que estaba sucediendo en las colonias y la desorientación reinaba en las deliberaciones y en la toma de decisiones. Por ello, el Consejo de Estado a su vez remite su respuesta insistiendo en la necesidad de dar aviso a las autoridades coloniales para que tuvieran en cuenta “la traición sucedida en Portugal”¹⁰. Nada más. No se propusieron medidas concretas. No había un plan de contingencia para este caso, ni para otros similares. Su única resolución se basaba en dar aviso a las autoridades castellanas y portuguesas en las Indias de lo que había sucedido en territorio peninsular para que procuraran que no ocurriera algo de la misma envergadura en las Indias. En esta misma petición, además, se inquiera a las autoridades que no permitan la entrada de portugueses, que pudieran llevar consigo y transmitir las ideas sublevadas

¹⁰ AGS, EST, Legajo 2664. *Sobre una consulta del Consejo de Indias que toca a lo que convendrá disponer en las Indias con ocasión del levantamiento de Portugal.*

en territorios coloniales, sobre todo de aquellos que iniciaron su viaje tras el levantamiento y que se tuviera especial cuidado con los vecinos de las colonias portuguesas. Las fronteras debían ser una prioridad, al igual que ya sucedía en los territorios peninsulares, donde el cierre de los límites entre los dos estados supuso casi la primera medida de guerra, con la finalidad de evitar el contagio de la revuelta y la entrada o salida de información que beneficiara al enemigo en caso de conflicto abierto.

[...] sobre lo que se deve prevenir en ellas con ocasión del levantamiento de Portugal [...].

[...] El Cardenal Borja dixo que se conforma con la consulta del Consejo de Indias tocante a los avissos que dize se den en las Indias y a las Armadas después de la traición suçedida en Portugal. También con lo que dize acerca de que los portugueses que fueren a las partes de las Indias después de este successo no se admitan; en lo demás que propone tocante a los vezinos portugueses y a avensidades en las Indias se podría remitir a los Governadores dellas para que se execute el remedio de los daños que se representan desta vezindad dexando a su prudencia y zelo la conveniencia deste reparo [...].

[...] El Marqués de Mirabel que juzga que toda la importancia de la materia es que los avissos lleguen presto y que en los puertos de mar aya mucho cuidado y vigilancia que es la parte donde pueden los portugueses introducirse para que si alguno llegare se tome como de enemigos, pues no es verosímil que aora puedan embiar armada grande para esto, y se procure no dar ocasión a los portugueses que en aquella parte residen con los malos tratamientos para que desconfien de la protección y amparo de V. Md. con las demassías que podían tomar de sus ministros y que tiene más riesgos es lo que se puede introducir por Buenos Ayres. Que se procuren executar las órdenes para su seguridad, y si con estos avissos se pudiere imbiar alguna gente para aquella parte podría ser de gran consideración para assegurar estos cuidados, le avisse qué gobernadores ay en Buenos Ayres y en las demás partes que puedan poner en rezelo de su seguridad para que, no siendo tales, V.Md. mande embiar perssonas de toda satisfacción [...].

[...] El Duque de Villahermosa que se conforma con el Consejo de Indias avissando de todo a los Virreyes para que lo executen y encargándose mucho al Consejo de Indias que apriete mucho la comunicación entre el Brasil y Buenos Ayres y sabiéndose también los gobernadores que tienen las plaças por que el remitirles la resolución es tan importante que conviene mucho mirar a quien se remite esta execución, haviendo en las Indias portuguesas tan caudalosos [...].

[...] El Cardenal Spínola se conforma con la consulta del Consejo de Indias y que se tenga particular atención a la seguridad y defensa del Puerto de Buenos Ayres, porque si lo del Brasil adiriessen al Levantamiento de Portugal quedava aquel puerto en evidente peligro. [...] ¹¹.

En esta misma respuesta del Consejo se exigió que se pusiera sumo cuidado en los puertos de entrada a las colonias, ya que según sus miembros, es la zona por la que, con mayor facilidad, pueden entrar los portugueses y que si estos llegasen a entrar o siquiera lo intentaran se les debía considerar automáticamente enemigos; debían ser apresados y encarcelados acusados de traición. También se puso mucho énfasis en evitar la salida de los portugueses que vivieran en las colonias castellanas. Se creía que estos podían transmitir información relevante al enemigo y que esto podía perjudicar sobremanera los intereses castellanos. Por ello, y como punto neurálgico de las relaciones luso-españolas en América y como principal enclave económico de la Monarquía Hispánica, se exigió y se insistió en el cierre de la frontera entre Brasil y Buenos Aires, “ya que se debe tener particular atención a la seguridad y defensa del Puerto de Buenos Aires, porque si los del Brasil adhiriesen al Levantamiento de Portugal quedaba aquel puerto en evidente peligro”¹². El miedo de Madrid a que Brasil tentara a las colonias castellanas para que se unieran a la sublevación portuguesa era más que evidente, además de comprensible. Su potencial económico y comercial podía hacer que otros lugares bajo soberanía castellana se sintiesen inducidos de unirse a la revuelta. La principal preocupación era, por supuesto, Buenos Aires que, además de ser un lugar fronterizo a Brasil, era absolutamente imprescindible para la política castellana.

Para evitar las consecuencias negativas que pudiera tener tal eventualidad, se hizo llegar en 1641 desde el Consejo de Indias al Consejo de Estado una petición para que se autorizara a la mayor brevedad posible la fortificación del puerto de Buenos Aires, como ya se había hecho en las fronteras peninsulares¹³. Este puerto, que estaba en grave peligro por su vital importancia estratégica, era el lugar desde donde se hacían llegar a Castilla grandes cantidades de plata, necesarias para

¹¹ *Ibidem.*

¹² *Ibidem.*

¹³ Cruz Villalón, M. (coord.): *Ciudades y núcleos fortificados en la frontera hispano-lusa: El territorio de Extremadura y Alentejo. Historia y patrimonio*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 2007. Cfr. Cortés Cortés, F.: “1640-1668: fortificaciones en Extremadura”. *Revista de Estudios Extremeños*, 1986; 41 (1): 186-200.

el sostenimiento de la política castellana y de la guerra, no solo con Portugal, sino también para los demás frentes abiertos de la Monarquía Hispánica, como Cataluña o Flandes¹⁴. La relevancia del puerto de la región bonaerense quedó expuesta en la documentación que al respecto emite el Consejo de Estado. Perder Buenos Aires a manos de los portugueses u otros enemigos de Castilla o que este se uniera a la revuelta podría traer consigo graves inconvenientes para la Monarquía castellana. Por ello, el Consejo de Estado emite la siguiente resolución en respuesta a la petición del de Indias solo unos meses después del comienzo de las hostilidades con el reino luso:

[...] en quanto a la fortificación del Puerto de Buenos Ayres y habiéndose discurrido particularmente sobre todo lo que contiene se votó como se sigue:

El Cardenal Borja dijo que el mirar por la seguridad de Buenos Ayres es una de las cosas más importantes en que oy se deve atender por los accidentes de Portugal y otros que pueden suceder y çercanía del Brasil que los avissos que se han embiado de las alteraciones de aquel reyno han sido muy convenientes y si huviese camino por donde embiar otro, se le embie al Governador que también se embien las Armas y municiones que se pudieren [...].

[...] en quanto a la fortificación de Buenos Ayres la tiene por conveniente, porque haviendolo juzgado por tal la Junta que se reffiere en la consulta del Consejo de Indias que se formó para este efecto en tiempos que no havia las alteraciones de Portugal, aora que las ay parece que se necesita más della y assí siendo V. Mgd. servido se podría disponer o por medio de la misma Junta o del Consejo de Indias se devieran buscar medios para este efecto y que se consiga la seguridad que se pretende y se cautele mejor que por aquella parte no se estravie la plata, como aora se estravía en gran daño de los derechos reales de V. Mgd [...].

[...] El Arçobispo Inquisidor General que en quanto a la fortificación de Buenos Ayres se conforma con lo que ha votado el Cardenal Borja y por la razón que ha dicho en tiempo que está levantado Portugal les será muy a propósito tuviesen aquel paso franco y seguro [...].

[...] El Marqués de Santa Cruz se remite al voto que ha tenido en la fortificación de Buenos Ayres en la Junta que V. Mgd. mandó formar y si entonces le parecía conveniente esta fortificación aora mucho más, por los nuevos accidentes de Portugal y Cataluña y assí juzga será muy conveniente dar orden para que luego se execute [...].

¹⁴ Ferrand de Almeida, L.: "Portugal e o Brasil e o comércio do Rio de Prata (1640-1680)". *Revista Portuguesa de História*, 1999; 33 (1): 283-294.

[...] El Marqués de Miravel dijo que en la consulta del Consejo de Indias y en la que se reffiere que se hiço por orden de V. Mgd. para la fortificación del Puerto de Buenos Ayres ay diferentes pareçeres y si esto se vio con planta y disegno del puerto y por ella pareció se podría poner en forma de deffensa y seguridad se conforma el Marqués con los que votan la fortificación y casso de no haver avido planta le pareçe que V. Mgd. mande se haga para que con ella se pueda resolver mejor y juzgarlo el Marqués la importancia de conservar aquel puerto por lo que va representado y sirviente V. Mgd. de resolver la fortificación le parece lo mejor que a Don Lorenzo Ramirez para conseguirlo y que de los medios que se concedieron a Nicolás Salgado vea el Consejo si ay algunos que puedan producir provecho sin considerables inconvenientes del servicio de V. Mgd. para que se pueda usar dellos [...].

[...] El Cardenal Spínola se conforma con el Consejo en la necesidad y fortificación del Puerto de Buenos Ayres y le pareçe convendría que V. Mgd. mandasse formar una junta de sujetos platicos de fortificación y algunos del Consejo de Indias para que se vea en primer lugar con la planta si el Puerto de Buenos Ayres es capaz de fortificación, la forma como se havrá de haçer, el dinero que será menester para esto y los medios de donde se ha de sacar y sobre ello mandará V. Mgd. tomar después la resolución que convenga [...].

[...] El Marqués de Castrofuerte se conforma con lo que tiene votado en la Junta que se hiço sobre esta materia y que no se acordado bien del voto, si se huvo arrimado como entiende que no lo hiço de que no se fortiffique se aparte dél y se conforma con que la fortificación se de a haçer quanto antes, considerando quan diferente estado tienen las cossas oy que quando se trató de esta materia en el Consejo de Indias y en la Junta [...] ¹⁵.

La fortificación de este punto neurálgico del Imperio castellano significaba la aceptación sin paliativos del conflicto abierto. Lo que en un primer momento se percibió desde Madrid como una pequeña revuelta que podría ser sofocada con prontitud, rápidamente se tornó en una guerra desgarradora, que acabaría por demoler los cimientos de una irreal convivencia, tanto en los territorios peninsulares como en las colonias. En ambos, las relaciones transfronterizas revelaban un clima de cordialidad, coexistencia y cooperación. Un ambiente que se resquebrajó, en parte, tras la asonada portuguesa. Desde 1640 la relación abierta y de colaboración entre los dos estados se tornó insostenible, aunque

¹⁵ AGS, EST., Legajo 2665. *El Consejo de Estado en 16 de abril, con la consulta incluida del Consejo de Indias sobre el estado de lo resuelto por V. Md. en quanto a la fortificación del Puerto de Buenos Ayres en que dize el consejo su parecer.*

es cierto que no sucedía igual en los lugares fronterizos, donde sus habitantes siguieron manteniendo cierta relación con los que hasta hacía muy poco tiempo habían sido sus socios en multitud de actividades que se desarrollaban en torno a la línea fronteriza. Acostumbrados a una coexistencia pacífica entre los dos lados de la linde, el estallido de la sublevación y el posterior conflicto entre ambas coronas fronteras, en la Península y en sus posesiones en Ultramar, provocó un cambio, no solo social, económico, militar, político o cultural, sino también, y lo que a la postre resultó ser más importante, mental. Los vecinos fronterizos que se habían considerado siempre aliados y casi amigos se convirtieron, aunque no de la noche a la mañana, en enemigos forzosos y forzados. El conflicto que enfrentó a las coronas ibéricas a mediados del siglo XVII terminó por crear un clima de enemistad inexistente pocos días, meses o años antes.

Asimismo, la preocupación por la entrada de portugueses en las colonias castellanas de América del Sur tenía una razón evidente: la propagación del levantamiento. Por ello, todos los esfuerzos se dirigieron especialmente a la neutralización de cualquier tipo de apología sobre el golpe u otros intentos de adherir los territorios coloniales al mismo. En esta difícil coyuntura se produce la captura del oficial Juan Páez de Carvalho. Había arribado a las costas de Cartagena de Indias en una carabela procedente de Lisboa con copias de varias cartas que debían ser entregadas a las máximas autoridades de las Armadas de Portugal y Castilla en las Indias. Las misivas que portaba estaban firmadas, una, por el Duque de Braganza, otra, teóricamente por la Princesa Margarita, prima del cuarto de los Felipes y Virreina de Portugal, y otra más, en apariencia de mano del propio rey Felipe IV.

[...] Don Rodrigo Lobo, su el Rey, vos embio muyto saudar deus noro senhor restituylrme acora destes reynos que por el Rey de Castella, don Philipe Segundo, violentamente e contra deseito e justizia havia sido usurpada a Sereníssima Senhora dona Caterina, minha avó que Sancta es lorca aja; en o primero día de este mes de diziembre fuy nesta cidade se Lisboa aclamada e apellidado Rey por ella nobreza e povo della acuyo exemplo todos os mays lugares destes Reynos tem fecto o mesmo esen golpe decepada se lo brovairon o catelo desta cidade e as fortalezas en que avia guardaiz aum da gente da guerra castilhana e a 15 de este mesmo mes se celebrón nesta cidade en meha precensa o avgeto de meu juramento e lebantamento com as solemidade costumadas e general contentamento de todos meus vasallos e particularmente da nobreza de que estou com a devida satisfación en a defensa das rayas do Reyno. Se bas provendo em forma conveniente e por que para ocacaon presente sería de muyta

importança virensse a este reyno con brevedade os galeones desta coroa conque arrebastes a Yndias e averia dificultade em o poder fazer de ante deste aviso chegase la utro pelle coroa de Castella me parecon en o carboslo a toda apresa adbirtindobos da meneira con que se entende que o podeís efectuar embiandolos os recaudos ne se sarcos [...] en Lisboa a 19 de diziembre de 1640. Rey [...] ¹⁶.

En la primera de ellas, cuyo texto completo aparece sobreescrito, que debía ser entregada en secreto, se inquiría a las autoridades locales a que se unieran a la sublevación portuguesa llevando sus navíos a la Isla Terceira, situada en las Islas Azores. Iba dirigida a don Rodrigo Lobo, Capitán General de las Armadas del Reino de Portugal. Este, desoyendo las órdenes del nuevo rey portugués, denuncia al propio Juan Páez ante el Capitán de las Armadas castellanas, por lo que es apresado y encarcelado hasta el esclarecimiento de los hechos o hasta que sea necesaria su declaración. La segunda y la tercera misiva iban dirigidas al Capitán General de la Armada y Galeones de la Plata y Flota de Indias, don Gerónimo de Sandoval y Rojas. En ellas se le inquiera a enviar a su flota a la Isla Terceira para, supuestamente, abastecerse con la finalidad de auxiliar a Brasil y a las demás posesiones portuguesas en Ultramar en los ataques a los que estaban siendo sometidos por parte de los holandeses y franceses. Sin embargo y como se supo posteriormente, estas dos últimas eran cartas falsas. Pretendían con ellas hacer que gran parte de la flota atlántica castellana se dirigiera hasta las Islas Azores, donde serían apresadas y utilizadas en la lucha portuguesa contra la corona castellana; una guerra que ya se había iniciado en los territorios peninsulares y que ahora los lusos querían hacer extensible a las colonias, donde un más que presumible apoyo francés y flamenco podía decantar la balanza de su lado.

Tras una corta espera en prisión, Juan Páez fue llevado ante las autoridades donde fue sometido a un duro cuestionario. Durante el interrogatorio reveló datos muy importantes sobre el levantamiento portugués y las aspiraciones lusas de que las Indias, no solo las portuguesas sino también las castellanas, se unieran a su asonada. Sin embargo, gran parte de su plan se vio truncado cuando el Capitán Rodrigo Lobo se mantuvo leal a Castilla y decidió entregar las misivas a don Gerónimo de Sandoval y Rojas. Este, tras el primer impacto causado por tamaña traición, decretó la convocatoria de todas las autoridades locales para decidir cuál debía ser su siguiente paso. La asonada estaba llamando a la puerta de las colonias

¹⁶ AGS, EST., Legajo 2665. *Carta del Duque de Bragança a las Armadas de Portugal en las Indias.*

y ellos, sus vigilantes, debían asegurarse de que no traspasase siquiera el umbral. En esta primera reunión se abrieron las cartas lacradas que había portado el citado Juan Páez en las que se explicaba claramente la nueva situación de Portugal. La aclamación de un nuevo rey, el Duque de Braganza, emisor de una (o de todas) las misivas y la pretensión de unir las colonias a la revuelta. A la junta formada en Cartagena concurrieron el General Gerónimo de Sandoval y Rojas, el gobernador de esta plaza, el Obispo, el Inquisidor Juan Ortiz y el Fiscal de la Inquisición. En esta asamblea de urgencia se tomó la decisión de hacer saber a las demás regiones coloniales castellanas la situación real por la que estaba atravesando la metrópoli, además de solicitarles con urgencia ayuda militar para reforzar su defensa. Asimismo, se les exigió de forma tajante y contundente que la flota que portaba la plata debía partir hacia Castilla a la mayor brevedad posible. La Monarquía necesitaba con urgencia las remesas de metales preciosos que llegaba desde las Indias para encarar todos los frentes que aún mantenía abiertos.

En una primera declaración, el tal Juan Páez y los otros dos individuos que le acompañaban y que fueron apresados con él, negaron conocer todos los detalles de la operación por la que habían sido enviados allí y por la que el Duque había intentado hacerse con el control de la flota castellana en el Atlántico. Así, juraron fielmente lealtad al rey Felipe IV y relataron con todo lujo de detalles la situación en Lisboa el 1 de diciembre. Narraron de forma muy explícita como los nobles sublevados habían encerrado a la Infanta Margarita en palacio, tras lo cual habían defenestrado a su secretario, Miguel de Vanconcelos, y habían proclamado al Duque de Braganza nuevo rey de Portugal bajo el sobrenombre de Juan IV:

[...] Preguntado que quién governava a Portugal en su partida: dijo que governava a Portugal el Duque de Verganza con título de rrey de aquel rreino, jurado por el pueblo de quien fue aclamado estando ausente y llamado para el caso, porque primero día de diziembre sel quanto en la çiudad de Lisvoa un gran tumulto del pueblo y parte de la Nobleza juntos entraron en Palazio donde vivía la Señora Prinzesza diziendo ¡Viva el rrei, Don Juan quarto! y mataron a algunos de sus guardias y a Miguel de Basconcelos, secretario de Estado de aquel reino i por las ventanas lo echaron, muerto al terreno de Palazio adonde la pleve con diversas demostraziones de injuria y crueldad mostraron la indignaziön que tenía contra él y saliendo su alteza al rrumor la nobleza le dijo se rretirase a su aposento porque del alboroto de la pleve no resultase perderse el respecto y para esto le pusieron guardia y al terzero día la llevaron a Santos o Novo donde quedaba [...].

[...] Preguntado que en qué lugar se hizo el juramento que refiere, en qué día y con qué seremonia y qué personas de autoridad y puesto asistieron a él: dixo que como tiene dicho el primero día de diziembre sucedió este zueso rreferido y que de allí a diez u doze días a lo que le parece vino el Duque de Berganza de Villa Viçiosa, donde estaba, a Lisvoa y que aviendose arrimado al corredor de Palazio que cae sobre la escalera de la entrada un teatro tan alto como el corredor, salió el Duque de Verganza por el corredor al teatro rreferido acompañado de muchos hidalgos i títulos de secretario, Francisco Luzena y allí le juraron y aclamaron por rrey diziendo todos los presentes en voces alta “¡Viva el Rey Don Juan el Quarto! [...]”¹⁷.

Las maniobras de las autoridades coloniales conducentes a la estabilización de la situación de las Indias llevaron a la convocatoria de una nueva reunión en la propia casa del Capitán General de las Armadas de Portugal en la que se congregó a sus 19 capitanes. Estos debían prestar juramento de fidelidad a la corona castellana y al rey Felipe IV; además se les exigió guardar silencio, ya que aún las noticias sobre lo que había sucedido en Portugal eran muy confusas y las órdenes sobre lo que debían hacer al respecto no estaban muy claras. Uno de los principales temores de las autoridades indianas era que se propagara la noticia del levantamiento, el descontento reinante en algunos estratos sociales coloniales se aglutinara en torno a ella y las colonias castellanas se unieran a la ola de sublevaciones que ya estaban protagonizando Portugal y Cataluña. Según relataba el propio Rodrigo Lobo, los capitanes se sintieron horrorizados ante tales novedades y “en todos conocí gran sentimiento del horror del Duque y muy afectuoso propósito de dar las vidas por Vuestra Majestad y su servicio”¹⁸. Por lo que, al menos en un primer momento, las autoridades coloniales portuguesas parecían mantenerse leales a Castilla; sin embargo, la situación no tardó mucho en variar. Las derrotas militares castellanas y el avance portugués pronto provocaron un vuelco más que evidente de este escenario.

Mientras tanto, el Capitán General Gerónimo de Sandoval y Rojas elevaba una petición al Consejo de Estado para que se aumentase exponencialmente el número de castellanos que servían en las Armadas coloniales españolas que él mismo gobernaba; unas fuerzas con las que poder contrarrestar la de los

¹⁷ AGS, EST, Legajo 2665. *Declaración de Juan Páez de Carvalho*.

¹⁸ AGS, EST, Legajo 2665. *Da quenta por menor de lo sucedido con Juan Páez Carvalho a quien despachó el Duque de Bergança y cómo se conozió eran falsos los despachos que llevava, las diligencias que hicieron con él y otros dos*.

soldados portugueses que en ella podían militar y, de hecho, militaban desde la unión de las dos coronas ibéricas en 1580. Además, el susodicho Gerónimo de Sandoval tomó la decisión de poner en alerta a las tierras de Cuba y Panamá ante la posibilidad, más que real, de que Francia u Holanda decidiesen aprovechar la sublevación portuguesa en su favor e intentasen hacerse con el control de las Indias y su comercio. Algo que pretendían hacer desde hacía largo tiempo, pero que ahora veían como una posibilidad real ante el debilitamiento general del Imperio español, acosado por múltiples frentes, cada vez más enfermo y con menor capacidad de actuación. Por último, tomó la resolución de urgir a las autoridades coloniales castellanas para que hicieran llegar la plata que debía viajar desde las Indias a Castilla a la mayor brevedad y evitando en la medida de lo posible los más que probables peligros a los que tendrían que enfrentarse en alta mar, ya que en la metrópoli la necesidad de liquidez era cada más acusada; la guerra contra Portugal se unía a las que ya estaba protagonizando en otros territorios contra Cataluña y Flandes. La Monarquía Hispánica estaba a punto de colapsarse y casi su único medio de supervivencia eran las remesas de minerales que debían llegar periódicamente desde las colonias:

[...] Dios guíe mis acciones al acierto de cossa tan grande de que solos los daños graves que abrían de seguirse de qualquier dilación en conducir la platta que pudieran forjarme como fuerjan mi desseo de que V. Mgd. sea bien servido a que se atreva a moverla sin nueva horden de V. Mgd. porque quando ajusto la materia a que con trescientos castellanos más se puede enfrentar como se enfrentara qualquier movimiento (que del estado presente no presumo) ynquietame la atención que juzgo en Francia y Olanda a valerse de estos movimientos y lo que alterará los ánimos de esta naçión tan patriçia sitopando armada enemigga viesen las quinas de Portugal en ella, que toda maldad cave en la quenta que el estado de las cossas permite haçer de estos discursos (posibles, aunque melancólicos) apelo para el cuydado de tener asegurado el passo de aquí a la Havana con frequentes avisos del governador de aquella Ysla para lo qual prevengo desde aora navíos en su contra costa y tengo prevenido al governador de Cuba por cuiá mano han de correr a los embarcaderos a donde tendré barcos de fin de este en adelante con que fio de Dios que ha de veer en España V. Mgd. esta armada con un lúcido registro de platta para fin de ottubre [...] ¹⁹.

¹⁹ *Ibidem.*

La primera declaración, ya anteriormente comentada, del oficial Juan Páez y sus dos compañeros, un mulato llamado Ignacio que servía en la misma carabela en la que habían arribado al puerto de Cartagena y otro oficial llamado Juan González, había arrojado poca luz sobre sus pretensiones y su verdadero conocimiento de la misión que debían cumplir y que les había llevado hasta allí, por lo que las autoridades decidieron que debían ser sometidos a tortura. Así, fueron llevados al lugar preparado para tal actividad en Cartagena y bajo la dirección del Maestro de Campo, Melchor de Aguilera, con la presencia de un escribano que diese fe de sus declaraciones y del verdugo Juan Pereira Corterreal, fueron sometidos a una dura y larga sesión de tormento. En realidad, el segundo testimonio de los tres apresados no varió en esencia del primero que habían realizado, en aquella ocasión sin mediar martirio. Sin embargo, estos tres personajes acabaron aceptando sin paliativos que todos conocían la naturaleza de su viaje y que habían aceptado hacerlo a sabiendas de que la misión que se les encomendaba suponía una traición a la corona castellana y al rey Felipe IV. Durante el tormento y tortura a la que fue sometido, el susodicho Juan Páez aceptó todos los cargos que se le imputaban, además de relatar y describir con todo lujo de detalles de nuevo el asalto del Palacio de la Virreina en Lisboa y, ahora sí, el nombre de todos aquellos que participaron abiertamente en él:

[...] dijo “baled me Dios mío, Jesús me valga” no se otra cosa ninguna y esto es la verdad [...].

[...] y rrepió muchas vezes “señores cristianos, por Dios y por sus santos, baledme” y dijo que lo que tiene dicho i declarado en quanto a que le dieron dos pliegos, uno con señal y otro sin ella, uno para público y otro para que diese en secreto al Señor Don Rrodrigo Lobo, general de la Armada de Portugal, los dio y que su intento no fue más de para que se remediase y hiçiese el servizio del rey Don Felipe Nuestro Señor y luego fue diziendo todos los versos del misereremey en latín [...].

[...] y questo es la verdad y sin dejarle otra horden ni contraseña, “por Dios, su madre y por la quenta que deve dar a Dios” y esto es así y lo hizo como persona que con buena intención y diçiendo esto se mandó aflojar [...].

[...] aviendo llamado al Duque de Verganza bio porque fue este declarante entre los demás del pueblo que acudieron a jurarle por rrei muchas personas conocidas como fueron el Marqués de Ferera, el Conde de Cantañón y su hijo, los coroneles y el secretario Francisco de Luzena y los arçobispos de de Prima y el de Lisboa y otros muchos fidalgos, caballeros y títulos

cuyos nombres no se acuerda ni save y el obispo de Targa y también vio desenbargadores y otras justizias y tribunales y no save otra cosa más de lo que tiene dicho [...] ²⁰.

Por todo ello, estos tres personajes, así como toda la tripulación de la carabela en la que habían arribado a Cartagena de Indias poco tiempo antes y que aún seguía amarrada en el Puerto de Naos, fueron apresados, torturados y encarcelados. La documentación no nos da pistas sobre lo que les deparó el futuro, pero parece lógico pensar que su destino final fue o bien, la muerte o bien, una condena vitalicia. Semejante traición no podía quedar sin castigo y menos aún en una situación límite como la que vivía la Monarquía Hispánica de mediados del siglo XVII, donde cualquier conato de levantamiento, asonada o revuelta podía convertirse rápidamente en un polvorín ante el debilitamiento profundo y acentuado que sufría Castilla.

CONCLUSIÓN

Tanto Portugal como Castilla consideraban fundamental la conservación de sus Indias, de sus posesiones coloniales, para la consecución de sus fines, tanto políticos, como económicos. No resulta descabellado pensar que ambos pretendían que las colonias bajo su autoridad se mantuvieran fieles a su soberanía, pero también que ambas consideraran seriamente la posibilidad de una traición cruel en alguna de ellas que podía dar al traste con sus pretensiones, sobre todo en el lado castellano, donde la pérdida de las colonias podía suponer la ruina, no solo económica, sino también militar, política, diplomática e incluso, el quebranto del prestigio que aún mantenía, aunque por poco tiempo, en las relaciones internacionales y que le permitía ejercer su soberanía en sus territorios y fuera de ellos. Por ello, las Indias se convirtieron en parte fundamental de los planes de las dos coronas peninsulares. Al parecer, y por lo que podemos extraer de la documentación aportada, el primer intento de Portugal fue un experimento fallido. Quizá en el año 1641 la situación aún no estaba demasiado definida y el riesgo para sus intereses era muy alto. Lo que sí es cierto es que no sería la última vez que las monarquías ibéricas intentasen hacerse con su favor.

²⁰ AGS, EST, Legajo 2665. *El tormento de Juan Páez de Carvalho*.

BIBLIOGRAFÍA²¹

- Cortés Cortés, F.: “1640-1668: fortificaciones en Extremadura”. *Revista de Estudios Extremeños*, 1986; 41 (1): 186-200.
- Cruz Villalón, M. (coord.): *Ciudades y núcleos fortificados en la frontera hispano-lusa: El territorio de Extremadura y Alentejo. Historia y patrimonio*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 2007.
- Ferrand De Almeida, L.: “Portugal e o Brasil e o comércio do Rio de Prata (1640-1680)”. *Revista Portuguesa de História*, 1999; 33 (1): 283-294.
- Hespanha, A. M.: “As faces de uma Revolução”. *Penélope: revista de história e ciências sociais*, 1993; 9-10: 7-16.
- Santaella Stella, R.: *Brasil durante el gobierno español, 1580-1640*. Madrid: Fundación Histórica Tavera, 2000.
- Santos Pérez, J. M. y Cabral De Souza, G. F. (coords.): *El desafío holandés al dominio ibérico en Brasil en el siglo XVII*. Salamanca: Ediciones de la Universidad, 2006.
- Schwartz, S. B.: “Panic in the Indies. The Portuguese Threat to the Spanish Empire, 1640-1650”. En: Thomas, W. (coord.): *Rebelión y resistencia en el mundo hispánico del siglo XVII- Actas del Coloquio Internacional Lovaina*. S.l.: s.e., 1992, 205-226.
- Valladares, R.: “El Brasil y las Indias españolas durante la sublevación de Portugal (1640-1668)”. *Cuadernos de Historia Moderna*, 1993; 14: 151-172.
- Valladares, R.: *Epistolario de Olivares y el Conde de Basto (Portugal: 1637-1638)*. Badajoz: Servicio de Publicaciones de la Diputación, 1998.
- Veríssimo Serrão, J.: “Do Brasil filipino ao Brasil de 1640”. En: Carabias Torres, A. M.: *Las relaciones entre Portugal y Castilla en la época de los descubrimientos y la expansión colonial*. Salamanca: Ediciones de la Universidad, 1996, 319-326.

Fuentes documentales

- AGS, EST, Legajo 2664
- AGS, EST, Legajo 2665

²¹ El listado bibliográfico que se presenta, debido a las restricciones editoriales, es tan solo una selección de la bibliografía publicada sobre el tema.

XIV
INTERNATIONAL ISSUES IN THE WARS OF CASTRO
(1641-1649)

Roberto Tuccini
Sapienza Università di Roma

CASTRO: A HISTORIOGRAPHICAL SURVEY

The two wars fought between the Farnese family and the Papacy in the middle of the 17th century for the control of the duchy of Castro have stimulated the research of several scholars since the 19th century¹. It must be said, though, that these researches were mainly focused on the local issues of the Farnesian state, and little to none effort has been put in the analysis of what the two wars, fought between 1641 and 1649, meant for the Italian and European international relations. Moreover, the majority of the authors of the aforementioned works were erudite people (often priests) originating from the area where the duchy used to be, in upper Latium: this inevitably lead to a somewhat poor methodology, balanced however by a strong knowledge of the local archival and bibliographical sources. The same century witnessed the publication of the monumental *History of the Popes* by Ludwig von Pastor, whose highly-referenced volumes on Paul III, Urban VIII and Innocent X keep on being non-avoidable sources for those who are interested in the analysis of the international relations between Castro, Rome and the European courts.

In spite of von Pastor's work, the local-history trend continued during the following century, even thanks to the effort put by the local administrations in the analysis of regional historical subjects². Just in the last forty years the

¹ Annibali, F. M.: *Notizie storiche della casa Farnese della fu città' di Castro del suo ducato e delle terre e luoghi che lo componevano, coll'aggiunta di due paesi Latera e Farnese, raccolte e disposte dal p. Flaminio Maria Annibali da Latera*, 2 volumes. Montefiascone: Stamperia del seminario, 1817-1818; Carabelli, G.: *Dei Farnesi e del ducato di Castro e Ronciglione*. Florence: Le Monnier, 1865; Demaria, G.: *La guerra di Castro e la spedizione de' presidii*, in *Tomo IV, terza serie della Miscellanea di storia italiana*. Turin, 1898. Worth noting that Demaria's one is the only essay analyzing the international perspective of the wars.

² VV. AA: *I Farnese. Dalla Tuscia romana alle corti d'Europa*. Viterbo, 1985; Luzzi, L.: *Storia di Castro e della sua distruzione*. Grotte di Castro: Santuario del SS. Crocifisso, 1987; Cavoli, A.: *La Cartagine della maremma*. Rome: Scipioni, 1990; Giurleo, F.: *La famiglia Farnese*. Viterbo: Archeoares, 2012.

historians *strictu sensu* have shown some interest in the study of the duchy under a global point of view: by doing so, the wars for Castro have been read as the quintessential struggle against local autonomies carried on by the Papacy during the 17th century³ and as the ultimate statement of the failure of the almost non-existing military policy of the Pontifical State⁴. Moreover, the economical background of the wars themselves has been linked with the defense of creditors who lent money to the Farnese, guaranteed by the mortgage put on the duchy at the end of the 16th century⁵.

Finally, the state of Castro has been studied by those interested in the familiar issues of the Farnese, thus being used as a marker of long-term policies carried on by the family itself⁶.

LIFE IN THE DUCHY (1537-1641)

The State of Castro was officially born in 1537, when pope Paul III decided that the part of the Pontifical State located between the Bolsena Lake and the Tyrrhenian Sea, just below Tuscany, was no more belonging to Rome; his son Pier Luigi would have been the duke of that state, who had Castro as a capital. The duchy was formally under the high patronage of Rome, but it was substantially independent, having its own militia, its own mint and high exemption from pontifical taxes, together with the privilege of designating its own bishop⁷.

The interest of Pier Luigi in Castro only lasted until 1545, when he was made duke of Parma and Piacenza. Nonetheless, in those eight years he put great effort in the creation of the urban asset of “his” capital: by doing this, he gave architect Antonio da Sangallo the Younger the task to create or renew both the military and civilian buildings of the city. While the fortifications had the obvious goal to defend the city from its enemies, the urban asset had the main aim to celebrate

³ Caravale, M., Caracciolo, A.: *Lo stato pontificio da Martino V a Pio IX*. Turin: UTET, 1994, pp. 374 ff.

⁴ Brunelli, G.: *Soldati del Papa*. Rome: Carocci, 2003.

⁵ Nussdorfer, L.: *Civic politics in the Rome of Urban VIII*. Princeton: Princeton University Press, 1992; Ago, R.: *Economia barocca*. Rome: Donzelli, 1998.

⁶ Drei, G.: *I Farnese*. Rome: La libreria dello Stato, 1954; Nasalli Rocca, E.: *I Farnese*. Milan: Dall'Oglio, 1969; Del Vecchio, E.: *I Farnese*. Rome: Istituto di studi romani, 1972.

⁷ Galeotti, G.: *Il ducato di Castro e le sue milizie*. Viterbo: Il profferlo, 1972; Biondi, A.: *Aspetti della legislazione farnesiana nel Ducato di Castro attraverso bandi ed ordini*, in *I quaderni di Gradoli*, 1990, n° VII-VIII, p. 27; Contrucci, G.: *Le monete del ducato di Castro*. Ischia di Castro, 2012; Cavoli, A.: *La Cartagine della Maremma*, op. cit., p. 73.

the duke's power: the city, once in poor conditions, had to become the pompous capital of the Farnesian power⁸. On its main square the duke's palace and the mint stood side by side, and every street that ended on the square had one of the public buildings as a backdrop, so that every citizen could clearly recognize *who* was in charge⁹.

As already stated, the creation of the duchy of Parma and Piacenza meant the end of the ephemeral glory of Castro as a capital; nonetheless, due to financial reasons, the Farnese family always maintained great interest in keeping control over their first duchy: according to Gian Luca Podestà, Castro and its state remained the second source of income for the family until 1600, second only to Piacenza and preceding the much bigger Parma¹⁰.

In spite of this, though, the dukes had almost no interest in ruling Castro and its state, leaving this task to their deputies: starting from 1545, the dukes had always lived in Piacenza or Parma. The only real interest of the Farnese on the duchy came under the rule of duke Ranuccio (1592-1622), who obtained from the Apostolic Chamber (who formally possessed the duchy) the right to put a mortgage on Castro from the in order to face the debts that his father Alessandro left him¹¹. Another mortgage was put on the state by duke Odoardo in 1622, as he had to pay the debts he made during his war against Milan¹².

These two loans, called *Monti Farnesiani*, were traditionally considered to be the main (if not the only) reason behind the conflict that rose in 1641 between the duke Odoardo Farnese and the Papal state, which at the time was led by pope Urban VIII. Actually, this justifications had great success –arriving to be considered as the official reason of the war– thanks to the massive pontifical propaganda, who declared that the protection of the creditors of the duke of Parma was an issue to be solved even by weapons: the Castro affair started an intellectual controversy between the Farnese and the roman court, fought by using apologetic pamphlets as weapons, and the main excuse used by the Roman faction was exactly the aforementioned defense of those who lent money to the

⁸ Baffioni, G.: *Annibal Caro e la città di Castro*. Rome: Alma Roma, 1967, p. 7.

⁹ Gavelli, G.: *La città di Castro e Antonio da Sangallo*. Ischia di Castro, 1983.

¹⁰ Podestà, G. L.: "I Farnese e il mestiere di principe (1545-1611)". In: Bilotto, A., Del Negro, P., Mozzarelli, C.: *I Farnese. Corti, guerre e nobiltà in antico regime*. Rome: Bulzoni 1997, pp. 83-84.

¹¹ Demaria, G.: *La guerra di Castro e la spedizione de' Presidi*, op. cit., p. 197

¹² Cavoli, A.: *La Cartagine della Maremma*, op. cit., p. 65

Farnese¹³. Still, almost a century after the two wars, this belief was enforced by another pamphlet, published in Ronciglione (formerly part of the state of Castro), who testifies how the attention on the subject was still high during the first half of the 18th century¹⁴. Nowadays, the merely financial justification no longer seems to be sufficient in explaining why the wars for such a small state ended up in involving many Italian regional states and even France: deeper political considerations shall be included among the reasons of the conflict. First of all, as already mentioned, the study by Caravale and Caracciolo stated how the highly autonomous state of Castro became, in the first half of the 17th century, no longer compatible with the will of centralization of power pursued by Rome¹⁵. Moreover, the position of the duchy was highly strategic, as it was located along the border with Tuscany, and not far from the small yet strategic State of Presidi, the small fortified area around mount Argentario controlled by Spain, which represented one of the keys of the Tyrrhenian sea, acting as a link between Sardinia, the Kingdom of Naples and the Spanish possessions in northern Italy. Finally, further reasons have been found in the bad relations existing between the Barberini family (from which Urban VIII came) and the Farnese, the latter not being glad of the rising of the former among the noble families of Italy¹⁶.

FRANCE AND SPAIN IN ITALY

At the very end of the 16th century, the Italian political asset marked by the peace of Cateau-Cambrésis slowly started to dissolve. The end of religious wars and of the dynastic crises in France led that country to an intense involvement

¹³ The immediate reference is to two anonymous pamphlets dating back to 1642: *Vera e sincera relazione del duca di Parma contra la presente occupazione del ducato di Castro*, of course sided with the Farnese, and the pontifical answer to it, titled *Responsio ad libellum, qui inscribitur Vera & sincera iurium ducis Parmae, contra praesentem occupationem ducatus Castris*. The latter paper almost shares the same name –but not the same content– with another pamphlet titled *Responsio ad libellum inscriptum Vera e sincera relazione del duca di Parma contra la presente occupazione del ducato di Castro*. The list does not end here: several other pamphlets, whose long titles cannot be mentioned due to space constraints, were published during and after the wars for Castro. An accurate inquire on this topic can be found in Costantini, C.: *Fazione Urbana*, Appendix I, *Guerre di Scrittura*, <http://www.quaderni.net/WebFazione/00indexGuerre.htm> (March 2015).

¹⁴ Tedeschi, A.: *Breve esposizione delle ragioni della Sede Apostolica intorno all'incamerazione del Ducato di Castro, e dello Stato di Ronciglione*. Ronciglione: Tipografia Poggiarelli, 1733.

¹⁵ Caravale, M., Caracciolo, A.: *Lo stato pontificio da Martino V a Pio IX*, op. cit., pp. 433 ff; Hanlon, G.: *Storia dell'Italia moderna*. Bologna: Il Mulino, 2002, pp. 304 ff.

¹⁶ Brunelli, G.: *Soldati del Papa*, op. cit., p. 246.

in the European international politics. King Henry IV was starting to march towards the absolute power, and was well aware that the international success of France would have been possible only by substituting the French power to the Spanish one. This point of view would have also been shared by Henry's son, Louis XIII, and by his mentor cardinal Richelieu.

While considering the situation of the Spanish domains in Europe, the French kings were aware that the weakest link of the chain consisted in the Italian ones, both for being loosely linked to each other and to Spain herself and for being surrounded by several small states, led by an agitated nobility who had always been difficult to control¹⁷; by undermining the Spanish influence in Italy, France tried to start some sort of domino effect, in the wish of loosening the Habsburg menace surrounding it on both sides.

The first attempts to achieve this goal were made using diplomacy: the wedding celebrated in 1600 between Henry IV and Maria de' Medici, the daughter of the grand duke of Tuscany Francesco I, marked the alliance with an important princely family in central Italy. Moreover, in 1607 Henry IV decided that France should have acted as a negotiator between Venice and Rome in order to solve the issue of the Venetian interdict¹⁸.

It is clear how, up to 1627, the anti-Spanish French intervention in Italy consisted exclusively in diplomacy: the main menace to France came from the Dutch and German borders, and a major military effort in Italy would have diverted troops and money from the defense of the state. The nature and the reason of the French intervention in Italy during the first quarter of the 17th century have been summarized by Basilio Cialdea, according to which the French diplomatic effort in Italy was functional to "*controllarvi la potenza spagnuola ed impegnarla quel tanto che le impedisse di gettarsi con tutto il peso delle proprie forze sui fronti dei Paesi Bassi e renano*"¹⁹.

The situation changed in 1627, when France finally had the chance to settle herself in Italy: at the end of that year, the last duke of Mantua died

¹⁷ Demaria, G.: *La guerra di Castro e la spedizione de' Presidi*, op. cit., p. 205; Rodriguez, M. R.: "Felipe II y los «potentados de Italia»". In: De Groof, B., Galdieri, E.: *La dimensione europea dei Farnese. Bulletin de l'Institut Historique Belge de Rome*, LXIII (1993).

¹⁸ Sarpi, P.: *Istoria dell'interdetto*. Rome-Bari: Laterza, 1940; Prosperi, A.: *Storia moderna e contemporanea*, vol. I, *Dalla Peste Nera alla Guerra dei trent'anni*. Turin: Einaudi, 2000, p. 413.

¹⁹ Cialdea, B.: *Gli Stati italiani e la Pace dei Pirenei*. Milano: Giuffrè, 1961.

without any heir, thus making the French side of the Gonzaga family, that of Gonzaga-Nevers, the to-be duke of the Italian city. Of course, Spain could not allow such a thing to happen, for Mantua is dangerously close to the then-Spanish city of Milan, and the war who eventually broke out was lost by the Catholic King, whose finances had already been dried out by both the Flemish revolt and the Thirty Years' War.

In addition to the contrast with Spain, the French attention in Italy also concerned the Papacy. Actually, from the end of the 16th century, the relations between Rome and Paris started to be more and more harsh due to several reasons. First of all, the Pope was not satisfied with the compromising behavior of king Henry IV during the religious wars: although that line proved to be successful, Rome insisted with a no-quarter struggle against the Huguenots, and considered both the edict of Nantes and the peace of Vervins as huge defeats of Catholicism. The situation got even worse in 1635, when France sided with the Protestants in the Thirty Years' War, in order to achieve the aforementioned goal of breaking the Habsburg's encirclement. It is under the kingdom of Louis XIV, however, that the relations between France and Rome reached the breakdown: the long-time struggle on the king's supremacy over French Catholicism (and over the rich benefices held by the French religious orders) eventually culminated in the Gallican Articles of 1682²⁰; the fracture between Rome and Paris being resolved only under the pontificate of Innocent XII²¹.

To resume, we might state how the French involvement in the Italian politics followed two different roads: on the one hand the control (and, eventually, the overturn) of the Spanish hegemony in Italy, on the other hand the diplomatic struggle against Rome, who acquired the double meaning of religious and political contrast, the latter due to the fact that the Papacy had been tightly connected with Spain. The very moment in which those two policies merged together shall be located in 1646: in that year a French fleet lead by Tommaso of Savoy moved towards the State of Presidi. The conquest of the tiny state would have strongly resized the Spanish control over the Tyrrhenian sea; moreover, it would have provided a stable bridgehead in central Italy, in a position that was dangerously close to the border of the Pontifical State (and

²⁰ Po-chia Hsia, R.: *La Controriforma*. Bologna: Il Mulino, 2009.

²¹ Ago, R.: "Innocenzo XII". In: *Enciclopedia dei Papi*. Rome: Istituto dell'Enciclopedia Italiana, 2000.

that of the duchy of Castro). The plan had already been made by Richelieu, who eventually renounced to the campaign due to the effort put in helping Cataluña, who declared herself independent from Spain in 1641 and did seek for the French help. Eventually, the attack took place under cardinal Mazarin's rule, but a storm scattered the fleet while it was close to its destination. The campaign against the Presidi ended up in complete failure²².

THE FARNESE BETWEEN FRANCE AND SPAIN: ALLIANCE POLICIES IN THE 17TH CENTURY

The beginning of the century for the Farnese family started by following the traditional alliance with Spain, as duke Ranuccio, the head of the family, was the son of Alessandro, the commander and governor of the Spanish Flanders during the outbreak of the Eighty Years' War. In 1612 Ranuccio had to face a conspiracy made by the stormy Parmesan nobility, unhappy with the centralization policies carried on by the duke²³. The fact that the revolt was supported by the Gonzaga and Medici families, both linked to France, seems to support Cialdea's theory on the French policies in Italy²⁴.

The death of Ranuccio to 1622 brought to the throne his son Odoardo after a six-year regency. Even before becoming duke, he contributed in the pacification between the Farnese and the two families who supported the revolt of 1612 by marrying Margherita de' Medici, the daughter of the grand duke of Tuscany, whose family was, in turn, related by wedding with the Gonzaga. This led to an indirect reconciliation with France, who was strengthened during the war for Mantua. As that duchy shared its borders with the Farnesian one, Odoardo feared that the war could eventually come to his lands; at the same time, though, the duke of Gonzaga-Nevers tried to enforce the recent alliance with the Farnese, and asked for Odoardo's help. He was, though, quite reluctant in declaring war to Spain, as he feared retaliation from the dangerously close city of Milan. Eventually, Odoardo decided to remain neutral but benevolent with the Gonzaga: while not providing troops, he decided to garrison the city

²² Demaria, G.: *La guerra di Castro e la spedizione de' Presidi*, op. cit., pp. 244-246.

²³ Drei, G.: *I Farnese*, op. cit., p. 179 ff.

²⁴ Nasalli-Rocca, E.: *I Farnese*, op. cit., p. 144.

of Sabbioneta, whose soldiers were sent in battle, in order to avoid it being conquered by the Spaniards²⁵.

The defeat of Spain made Odoardo switch side: as the Catholic King no longer seemed to be capable of guaranteeing the security needed by the Farnese, the duke decided to ally with France. In order to convince Odoardo, Richelieu put forth the chance of an expansion of the Farnesian duchy towards Milan, to which the Farnese had been longing for since the age of Paul III²⁶.

The alliance between Parma and Paris was tightened when Odoardo made the Frenchman Jacques Godefroy, close to Richelieu, his Secretary of State. The rupture with Spain became definitive when the duke refused to allow the presence of a Spanish garrison in the fortress of Piacenza; moreover, he gave back to the king of Spain the collar of the Golden Fleece²⁷. It must be noted that France came to similar arrangements with several other states, such as the duchy of Savoy, that of Modena and –of course– Mantua²⁸. Milan was now surrounded by hostile states, and war was in the air. The military operations started in 1635, preceded by the requisition made by Philip IV of the feud of Penne, in the hands of the Farnese since the wedding of Ottavio with the daughter of Charles V, Margaret –who brought Penne as part of her dowry–, in 1538²⁹.

The campaign did not start well for the duke of Parma: although he managed to put the Milanese city of Valenza under siege, thanks to the absence of his troops the Spanish army could easily invade Modena and, eventually, the Farnesian duchy. Instead of trying to face the threat, Odoardo fled to Paris, desperately trying to get some help, who never arrived. His deputies in Parma and Piacenza could nothing against the raids made by the Spanish troops in his state. The ultimate defeat of Odoardo came in the battle of Rottofreno. The peace was finally signed in Piacenza, on February 4th, 1637. The treaty was made thanks to the intermediation of Rome and Florence, interested in keeping stable the political balances in northern Italy. Amongst its clauses, there was the obligation for Odoardo to return to the traditional alliance with Spain³⁰.

²⁵ *Ivi*, p. 163.

²⁶ Benzoni, G.: "Paolo III". In: *Enciclopedia dei papi Treccani*, op. cit., pp. 91 ff.

²⁷ Drei, G.: *I Farnese*, op. cit., p. 204.

²⁸ Nasalli-Rocca, E.: *I Farnese*, op. cit., p. 165

²⁹ Drei, G.: *I Farnese*, op. cit., p. 172.

³⁰ Nasalli-Rocca, E.: *I Farnese*, op. cit., p. 166.

THE WARS FOR CASTRO IN THE INTERNATIONAL CONTEXT

The first war for Castro, whose reasons have already been analyzed, started on September 27th 1641, when pope Urban VIII sent the pontifical troops –led by his nephew Taddeo Barberini– to Castro, eventually occupying the city the following October 13th. In addition to that, duke Odoardo was excommunicated³¹.

The harsh behavior followed by the pope put the regional Italian states in great worry. In particular, Venice was afraid of the potential expansion of the Pontifical State towards the Valli di Comacchio, extremely important for fishing; Modena, ruled by the Este family, had revanchist aims towards the papal annexation of Ferrara of 1597, as the city was formerly in the hands of another branch of the Este family; finally, Ferdinando II of Tuscany hoped to conquer the city of Urbino, annexed by Rome in 1631, by advocating the cause of her wife Vittoria della Rovere, member of the once-ducal family of Raphael's home city³².

The papal invasion of Castro helped all these issues to merge together: on August 31st 1642 in Venice, the three states drew up an alliance with the duke of Parma, under the formal patronage of the French crown. The allies –including France– sent huge amounts of money to Odoardo, in order to help him in facing the Papal threat, but decided not to send any troops, as the treaty formally had a defensive nature³³.

When it was clear that the allies would not provide soldiers, the Farnese, after more than a year had passed since the occupation of his duchy, moved some six-thousand soldiers against Taddeo Barberini's papal army, eventually managing to defeat him near Bologna, in autumn 1642. The Farnesian troops moved southwards, arriving to Acquapendente, a pontifical city close to both Tuscany and Castro. The victorious march of Odoardo Farnese was to be stopped right there: fresh pontifical troops commanded by Achille d'Étampes de Valençay defeated the duke and forced him to withdrawal. Giampiero

³¹ Chiovelli, R.: "Ingegneri ed opere militari nella prima guerra di Castro". In: De Groof, B., Galdieri, E.: *La dimensione europea dei Farnese*, op. cit., p. 155.

³² Demaria, G.: *La guerra di Castro e la spedizione de' Presidi*, op. cit, pp. 195 ss.; Hanlon, G.: *Storia dell'Italia moderna*, op. cit, pp. 306 ff.

³³ Caravale, M., Caracciolo, A.: *Lo stato pontificio da Martino V a Pio IX*, op. cit., p. 439; Von Pastor, L.: *Storia dei papi dalla fine del medioevo*, vol. XIII, *Gregorio XV ed Urbano VIII*. Rome: Desclée, 1931, p. 887.

Brunelli has pointed out how one of the main reasons of the defeat has to be looked in the tiredness of the Farnesian troops and in their will to flee in order to enjoy the loot gathered during the victorious campaign³⁴.

The Pope tried to convince his enemies to sign a truce in Castelgiorgio. The negotiation, though, failed on October 26th; at that point Urban VIII changed his mind, as he probably believed that by perseverating in his military campaign he would have quickly defeated Odoardo, apparently left alone by his allies³⁵.

The missed truce of Castelgiorgio marks the end of the first phase of the conflict and the beginning of the second one, who featured the direct military effort of the allies of the Farnese. Contrarily to the expectations of the pope, this part of the war began with great victories of the Farnese: the occupation of the papal forts of Bondeno and Stellata made the lack of preparation of the pontifical troops extremely clear, and stimulated the intervention of Odoardo's allies in the war³⁶. During the two following years, the allied troops often defeated Taddeo Barberini's soldiers in several battles.

At that point, the pontifical commanders decided to change their tactics: on the one hand they tried to avoid direct confrontation with the enemy (although some battles could not be evaded)³⁷, on the other hand they started to raid their opponents' territories³⁸. Despite this tactic did not cause severe damage to Venice, Tuscany and Parma, it somehow contributed in re-balancing the fate of the conflicts, until then decisively in favor of Odoardo. Thanks to that, the Farnesian coalition decided to cease fire, and to negotiate the peace, who was signed on March 31st 1644 in Venice, under the French patronage. It shall be said, though, that the pope was almost forced to sign the treaty, as the conflict showed up the complete deficiency of his troops, and their impossibility to continue the fight³⁹. Two different treaties were signed on that same day: one between Rome and Modena, Florence and Venice, and one between Rome and Parma. Among the other clauses, the treaty decreed the withdrawal of the excommunication put on Odoardo in 1644, the restitution of Castro and its duchy to the Farnese (at the

³⁴ *Ivi*, pp. 888-889; Brunelli, G.: *Soldati del papa*, op. cit., p. 252.

³⁵ Chiovelli, R.: *Ingegneri ed opere militari nella prima guerra di Castro*, op. cit., p. 155.

³⁶ Brunelli, G.: *Soldati del papa*, op. cit., p. 254.

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ Hanlon, G.: *Storia dell'Italia moderna*, op. cit., p. 307.

³⁹ Brunelli, G.: *Soldati del papa*, op. cit., pp. 258-262.

cost of the destruction of some of the city's fortifications), and the mutual return of the enemy fortresses occupied by both sides during the conflict⁴⁰.

As stated by Pastor, Odoardo was the moral winner of the war, as the outcome of the conflict prized his stubborn will to defend his duchy. Still, he had little to celebrate, as his coffers were almost empty due to the high expenses of the conflict. The financial situation was even worse for Urban VIII, as he had suffered massive devastation in his state; moreover, he was forced to tax his population heavily in order to face the twelve-million deficit caused by the conflict to the Apostolic Chamber. In addition to that, a much more severe damage concerned the papacy's public image, as the war dramatically pointed out the lack of military preparation of the Pontifical state⁴¹.

The involvement of France (and not Spain, to which Odoardo was formally allied after the treaty of Piacenza) allow us to understand the ambiguity of the international politics of the Farnese, who always had to connect them to the states who seemed to fit better their needs of security. Moreover, it is useful to realize how, despite the recent deaths of both cardinal Richelieu and king Louis XIII, France was still aiming to play the leading role in the Italian context. Spain, at the moment, was not involved in the Italian situation due to the period of uncertainty that followed the dismissal of the Duke of Olivares⁴².

The period between the two wars for Castro (the second one taking place in 1649) allows us to understand which were the policies followed by the Farnese in order to keep on with being one of the most important families of the Italian nobility. Odoardo felt very unsatisfied with the French behavior during the conflict. Moreover, the strong French influence over northern Italy was considered more and more cumbersome by the duke of Parma, who decided to set himself on a more neutral stance. In addition to that, the once-allies of the Farnese often had to face serious internal issues: Venice (the main Italian ally of the Farnese), for instance, started the Cretan War against the Ottomans in 1645: the war would have lasted until 1669, ending up with the Venetian defeat⁴³. On the other hand, since 1648 the French regent cardinal Mazarin had to face

⁴⁰ Demaria, G.: *La guerra di Castro e la spedizione de' Presidi*, op. cit., p. 92; Nasalli-Rocca, E.: *I Farnese*, op. cit., p. 170.

⁴¹ Von Pastor, L.: *Storia dei papi dalla fine del medioevo*, vol. XIII, *Gregorio XV ed Urbano VIII*, op. cit., pp. 893-894.

⁴² Elliot, J.: *La Spagna imperiale*, Bologna: Il Mulino, 2006, pp. 404 ff.

⁴³ Cozzi, G., Knapton, M., Scarabello, G.: *La repubblica di Venezia nell'età moderna*. Turin: UTET, 1995, vol. II, pp. 117 ff.

the two *frondes*, who aimed to overthrow his temporary rule over the country. Moreover, during the same 1648 France had finally exited the Thirty Years' War; even though the war with Spain would have lasted until 1659, it is clear how the country had to put its international politics on hiatus until the internal situation would have been stabilized.

Concerning the Farnese, Odoardo died in 1646, leaving the throne to his son Ranuccio. Following his father's line, Ranuccio II denied the logistic support required by France for the campaign against the Presidi: as already said, the small Spanish possessions were very close to the duchy of Castro, and the Farnese feared that if the French would have substituted the Spanish along the Tyrrhenian coasts, the security of their duchy would have been put under serious threat⁴⁴.

It was under those circumstances that the second, and last, war for Castro outbreaked in 1649. There were several reasons for this: first of all, the French campaign against the Presidi remarked the strategic importance of the state of Castro, as the duchy controlled part of the Via Aurelia, who runs along the Tyrrhenian coast connecting Tuscany with Rome. Moreover, the pressure put on the pope by the creditors of the Farnese became stronger and stronger, thanks also to the financial uncertainty who followed the near-bankruptcy of the papal treasury after the first war for Castro⁴⁵. Finally, some studies have remarked Donna Olimpia Maidalchini-Pamphilij's intercession on pope Innocent X (who succeeded to Urban VIII in 1644) concerning the situation of Castro: it seems that Olimpia had a spite against the Farnese, as the late duke Odoardo appeared to be involved in Camillo Pamphilij's renounce to cardinalship of 1642⁴⁶. Moreover, the feuds of the Pamphilij in upper Latium shared a border with the state of Ronciglione, an *exclave* of the duchy of Castro which Donna Olimpia would have been glad to annex to his family's properties⁴⁷. Everything seemed to be ready for a new war, but Innocent X had to find a proper justification for it: for this purpose, in 1648, disdaining the old aforementioned ducal privilege, he nominated the Barnabite priest Cristoforo Giarda bishop of Castro. Duke Ranuccio II ordered his prime minister Godefroy to solve the problem: on March 18th 1649, bishop Giarda was

⁴⁴ Caravale, M., Caracciolo, A.: *Lo stato pontificio da Martino V a Pio IX*, op. cit., p. 435.

⁴⁵ Demaria, G.: *La guerra di Castro e la spedizione de' Presidi*, op. cit., p. 239; Von Pastor, L.: *Storia dei papi dalla fine del medio evo*, vol. XIV part I, *Innocenzo X, Alessandro VII, Clemente IX, Clemente X*. Rome: Desclée, 1961, p. 277.

⁴⁶ D'Amelia, M.: "Nepotismo al femminile. Il caso di Olimpia Maidalchini Pamphilij". In: Visceglia, M. A.: *La nobiltà romana in età moderna*. Rome: Carocci 2001, p. 383.

⁴⁷ Scotoni, L.: *I territori autonomi dello Stato Ecclesiastico nel Cinquecento*. Lecce: Congedo, 1982, pp. 29 ff.

assassinated by two killers while on the road to Castro. The killers were captured, and confessed their connection with the duke of Parma⁴⁸.

As an answer to the assassination, Innocent X ordered general Widman to move against the duchy of Castro. The papal troops entered the state on May 1st, and the following June 19th they eventually put the capital under siege. On August 18th, close to Bologna, the papal troops fought against the Farnesian ones, who left Parma and Piacenza in order to move towards the pontifical soldiers who were surrounding Castro. This time the Parmesan soldiers were defeated, and forced to flee⁴⁹.

The siege on Castro lasted for two months and a half: despite the scarcity of defenders, the city could resist thanks to the century-old fortifications built by Sangallo. Nonetheless, on August 31st the city was forced to surrender. The act of capitulation was signed on September 2nd and the Episcopal see was moved to Acquapendente on September 14th. During the following three months the city was completely destroyed and salt was spread on its ruins as an advice: that would have been the fate of the territories who would have tried to rise against Rome⁵⁰.

AFTER THE WARS: CASTRO AS A DIPLOMATIC WEAPON

The end of the city of Castro did not come together with the end of its duchy: the Apostolic Chamber confiscated the state, but left to duke Ranuccio II the chance to ransom it by paying, in the following eight years, the total amount of the loans; in the meanwhile the Chamber would have paid back the creditors of the Farnese. Although the rules for the payment were quite flexible, it was clear that the duke would have never been able to pay in eight years the sum that his family could not manage to scrape together in half a century.

Still, in 1653 an old ally made his appearance at the side of the Farnese: the French crown, who managed to triumph over the *frondes*, decided to state

⁴⁸ Demaria, G.: *La guerra di Castro e la spedizione de' Presidi*, op. cit., p.252; Von Pastor, L.: *Storia dei papi dalla fine del medio evo*, vol. XIV part I, *Innocenzo X, Alessandro VII, Clemente IX, Clemente X*, op. cit., p. 277; Cavoli, A.: *La Cartagine della Maremma*, op. cit., p. 81.

⁴⁹ Demaria, G.: *La guerra di Castro e la spedizione de' Presidi*, op. cit., p.253; Cavoli, A.: *La Cartagine della Maremma*, op. cit., pp. 81-86; Hanlon, G.: *Storia dell'Italia moderna*, op. cit., p. 308.

⁵⁰ Von Pastor, L.: *Storia dei papi dalla fine del medio evo*, vol. XIV part I, *Innocenzo X, Alessandro VII, Clemente IX, Clemente X*, op. cit., p. 277.

its return in the Italian politics by siding with the duke of Parma: in that year Mazarin sent to Italy his agents with the task of investigating the will of the Italian nobility to make an anti-Spanish coalition⁵¹. Ranuccio II, who had in the meanwhile substituted his French secretary of state (executed in 1650) with a member of the Milanese family of Lampugnani, close to Spain, decided not to follow the French initiative⁵². But Mazarin insisted in his attempt, and eventually managed to obtain the allegiance of the Farnese by acting as a negotiator between the duke of Parma and the Papacy, with the aim of postponing the terms of the ransom for Castro⁵³. The negotiation had no success, but in 1659, two years after the deadline for the payment of the ransom, Mazarin insisted with putting a clause in the Treaty of the Pyrenees, who stated that the Farnese would have had eight years more to pay their debts in order to re-obtain their duchy⁵⁴. As the treaty was signed behind his back, the Pope (at that time Alexander VII) reacted by annexing the state of Castro to the Pontifical State in the consistory of December 20th, 1660⁵⁵.

Still, France did not give up in its intent of using the Castro *affaire* as a diplomatic weapon. In 1662, Louis XIV sent to Rome the Duke of Créqui, with the formal task of signing a Holy League for fighting the ottomans who, in the meanwhile, were menacing the Imperial areas of the Balkans. Aside from this main task, the French delegation had to solve the long-standing issue of the French annexation of the Pontifical exclave of the Comtat Venaissin: in this struggle, the enforcement of the clause 100 of the Treaty of the Pyrenees, the one concerning the state of Castro, was explicitly used as a mean of negotiation against the Pope. This being said, it's easy to understand why duke Ranuccio II eventually allowed him to quarter the French diplomat in his family palace in Rome.

The negotiations led by the Duke of Créqui seemed to proceed at a slow pace due to the rigidity of the French delegation, who was simply asking for the restitution without conditions of the Comtat Venaissin to France (plus that of the state of Castro to the Farnese family and of the Valli di Comacchio to the dukes of Modena): needless to be said, the papal negotiators could not withstand

⁵¹ Drei, G.: *I Farnese*, op. cit., p.255.

⁵² *Ibidem*.

⁵³ Nasalli-Rocca, E.: *I Farnese*, op. cit., pp. 190-191.

⁵⁴ Cialdea, B.: *Gli stati italiani e la pace dei Pirenei*, op. cit., pp. 308-315.

⁵⁵ Rosa, M., Montanari, T.: "Alessandro VII". In: *Enciclopedia dei Papi*. Rome: Istituto dell'Enciclopedia Italiana, 2000.

such conditions⁵⁶. Moreover, the assault led by the Corse papal soldiers to the French ambassadors, who happened on August 10th, contributed in the failing of the negotiations. The stalemate was broken by Louis XIV, who menaced the pope to unilaterally annex Avignon and its area and, eventually, to lead his troops towards Rome; in addition to that, thanks to his pressures the Sorbonne voted in 1683 the six Gallican Articles, thus bringing the contrast with the pope to its highest level⁵⁷. As neither Spain (involved in the Portuguese restoration war) nor the Empire (worried about the incumbent ottoman invasion) could help him, Alexander VIII –who could not face the French army– was eventually forced to sign the so-called Peace of Pisa, on February 12th, 1664⁵⁸. The treaty contained extremely humiliating clauses for the pope: apart from paying a compensation to the duke of Modena for Comacchio, he was forced to un-confiscate the duchy of Castro, and to allow Ranuccio II to ransom it in the following eight years by paying 1.629.000 golden *scudi*⁵⁹. According to the agreement, the payment could be done in two installments, each of half the total amount⁶⁰.

The duke immediately started to gather the money, and after two years he could send his emissaries to Rome. Still, the Apostolic Chamber refused his money, as on February 18th 1664, the pope had rescinded the treaty of Pisa with a secret bull⁶¹.

As a consequence, the duke of Parma tried to get the French help, but he got disappointed, as in the meanwhile the pope got ill, and during this period of uncertainty France was trying to keep a neutral stance before the conclave. The new pope, Clement IX, also refused to get the duke's money, and so did his successor Clement X. It was only under Innocent XI's pontificate that the issue of Castro could be faced again. Even this time, Louis XIV used it as a diplomatic weapon in his struggle against the papal power. When the relationship between Rome and Paris got more relaxed, though, the small Farnesian duchy stopped being a foreign policy subject, although the members of the Farnese family never ceased with the attempt of getting it back.

⁵⁶ Von Pastor, L.: *Storia dei papi dalla fine del medioevo*, vol. XIV, part I: *Innocenzo X, Alessandro VII, Clemente IX, Clemente X*, op. cit., p. 386.

⁵⁷ Drei, G.: *I Farnese*, op. cit., p. 228.

⁵⁸ Von Pastor, L.: *Storia dei papi dalla fine del medioevo*, vol. XIV, part I: *Innocenzo X, Alessandro VII, Clemente IX, Clemente X*, op. cit. p. 387; Rosa, R., Montanari, T.: "Alessandro VII", op. cit.

⁵⁹ Drei, G.: *I Farnese*, op. cit., p. 228.

⁶⁰ *Ibidem*.

⁶¹ Von Pastor, L.: *Storia dei papi dalla fine del medioevo*, vol. XIV, part I: *Innocenzo X, Alessandro VII, Clemente IX, Clemente X*, op. cit., pp. 386 ff.

The last occasion in which the Castro *affaire* was put under the spotlight was during the negotiations for the peace of Rijswijk of 1697, when despite the insistence of the duke of Parma Francesco Farnese, who got the crown after the death of his father Ranuccio II in 1694, Louis XIV declared that the issue of Castro had to be considered as *res judicata*, and that he was not willing to damage the reconciliation he had with pope Innocent XII for such a minor affair⁶². The French peroration of the cause of Castro appeared to be for what it had always been for the French kings: a mere weapon to be used during the long-time struggle between France and the papacy, a balance who had the only aim of tipping the diplomatic scale on the French side.

CONCLUSION

The subordination of the Italian states to the great European powers appeared to be clear already in 1559, when the peace of Cateau-Cambrésis sanctioned the Spanish hegemony over Italy. As decades passed, the European political balancing started to change, and Spain slowly lost its predominance below the Alps. In spite of this, the subordination of the Italian states did not disappear: on the contrary, it was more and more clear that they had little-to-none authority in the pursuing of foreign policies, as the Spanish decline was balanced by the French rise. Moreover, there was the risk that those little states got literally crushed by the continuous clashes that took place in Europe during that time; this being said, it's easy to understand why the heads of those states had to follow ambiguous policies between the great states who had political interest in Italy such as Spain, France or the Empire, ephemerally following the crown that each time seemed to act according to their needs. On the other hand, the great European states used the small Italian territories as mere pawns on the chessboard of foreign policy. This must not lead, though, to believe that the Italian states acted as minions towards the great powers of that time: as after Cateau-Cambrésis the control of the Catholic King over Italy allowed the regional states to focus on the consolidation of the internal politics and of the political institutions, the return of France as a main character in the international relations of that time ceased the Spanish soliloquy on the

⁶² *Ivi*, p. 211.

Italian stage, and forced the states who existed south of the Alps to develop a brilliant diplomacy, essential for creating their own identity in the international relations, with the aim of escaping the continuous clinches made by France and Spain.

By understanding this, it's clear how the wars for Castro and their subsequent diplomatic negotiation represented a crucial point in the Italian international relations of the 17th century. In particular, the struggles for the duchy mark the very last time in which one of the regional states of Italy managed to involve France, one of the great powers of that time, in its local issues. The decreasing attention put by France on the Castro affair shows us, once again, that the international importance of the small Italian states was marching towards its unavoidable end. In an Europe made by the great national states, there was no more place for the small regional territories. In slightly more than a century, Metternich would have stated that Italy was nothing but a geographic expression.

REFERENCES

- Ago, R.: *Economia barocca*. Rome: Donzelli, 1998
- Ago, R.: “Innocenzo XII”. In: *Enciclopedia dei Papi*. Rome: Istituto dell'Enciclopedia Italiana, 2000.
- Annibali, F. M.: *Notizie storiche della casa Farnese della fu città' di Castro del suo ducato e delle terre e luoghi che lo componevano, coll'aggiunta di due paesi Latera e Farnese, raccolte e disposte dal p. Flaminio Maria Annibali da Latera*. Montefiascone: Stamperia del Seminario, 1817-1818.
- Anonymous: *Vera e sincera relazione del duca di Parma contra la presente occupazione del ducato di Castro*, circa 1641.
- Anonymous: *Responsio ad libellum, qui inscribitur Vera & syncera iurium ducis Parmae, contra praesentem occupationem ducatus Castri*, circa 1641.
- Anonymous: *Responsio ad libellum inscriptum Vera e sincera relazione del duca di Parma contra la presente occupazione del ducato di Castro*, circa 1641.
- Anonymous: *Breve esposizione delle ragioni della Sede Apostolica intorno all'incamerazione del Ducato di Castro, e dello Stato di Ronciglione*, Ronciglione: Tipografia Poggiarelli, 1733.
- Baffioni, G.: *Annibal Caro e la città di Castro*. Rome: Alma Roma, 1967.
- Brunelli, G.: *Soldati del papa*. Roma: Carocci, 2003.
- Benzoni, G.: *Paolo III in Enciclopedia dei papi Treccani*. Rome: Istituto dell'Enciclopedia Italiana, 2000.

- Biondi, A.: “Aspetti della legislazione farnesiana nel Ducato di Castro attraverso bandi ed ordini”. *I quaderni di Gradoli*, 1990; VII-VIII.
- Caravale, M., Caracciolo, A.: *Lo stato pontificio da Martino V a Pio IX*. Turin: UTET, 1994.
- Carabelli, G.: *Dei Farnesi e del ducato di Castro e Ronciglione*. Florence: Le Monnier, 1865.
- Cavoli, A.: *La Cartagine della maremma*. Rome: Scipioni, 1990.
- Chiovelli, R.: “Ingegneri ed opere militari nella prima guerra di Castro”. *Bulletin de l’Institut Historique Belge de Rome*, 1993; LXIII: De Groof, B., Galdieri, E.: *La dimensione europea dei Farnese*.
- Cialdea, B.: *Gli Stati italiani e la Pace dei Pirenei*. Milan: Giuffrè, 1961.
- Contrucci, G.: *Le monete del ducato di Castro*. Ischia di Castro, 2012.
- Costantini, C.: *Fazione Urbana*, <http://www.quaderni.net/WebFazione/00indexGuerre.htm> (Feb. 2015)
- Cozzi, G., Knapton, M., Scarabello, G.: *La repubblica di Venezia nell’età moderna*. Turin: UTET, 1995.
- D’Amelia, M.: “Nepotismo al femminile. Il caso di Olimpia Maidalchini Pamphilij”. In: Visceglia, M. A.: *La nobiltà romana in età moderna*. Rome: Carocci, 2001.
- Dandele, T.: *Spanish Rome*. New Haven-London: Yale University Press, 2001.
- Del Vecchio, E.: *I Farnese*. Rome: Istituto di studi romani, 1972.
- Demaria, G.: *La guerra di Castro e la spedizione de’ presidii*, in Tomo IV, terza serie della *Miscellanea di storia italiana*. Turin. 1898.
- Drei, G.: *I Farnese. Grandezza e decadenza di una dinastia italiana*. Rome: La libreria dello Stato, 1954.
- Elliott, J. H.: *La Spagna imperiale*. Bologna: Il Mulino, 2006.
- Gavelli, G.: *La città di Castro e Antonio da Sangallo*. Ischia di Castro: Gruppo archeologico Armine, 1983.
- Galeotti, G.: *Il ducato di Castro e le sue milizie*. Viterbo: Il Profferlo, 1972.
- Hanlon, G.: *Storia dell’Italia Moderna*. Bologna: Il Mulino, 2002.
- Lanzi, C.: *Memorie storiche della regione castrense*. Menaglia, Roma 1938.
- Litta, P.: *Famiglie celebri italiane*. Milan: 1819-1883.
- Luzi, R.: *Storia di Castro e della sua distruzione*. Grotte di Castro: 1987.
- Nasalli-Rocca, E.: *I Farnese*. Milan, Dall’Oglio, 1969.
- Nussdorfer, L.: *Civic politics in the Rome of Urban VIII*. Princeton: Princeton University Press, 1992.
- Po-Chia Hsia, R.: *La Controriforma*. Bologna: Il Mulino, 2009.

-
- Podestà G. L.: “I Farnese e il mestiere di principe (1545-1611)”. In: Bilotto, A., Del Negro, P., Mozzarelli, C.: *I Farnese. Corti, guerre e nobiltà in antico regime*. Rome: Bulzoni, 1997.
- Prosperi, A.: *Storia moderna e contemporanea*, vol. I, *Dalla Peste Nera alla Guerra dei trent'anni*. Turin: Einaudi, 2000.
- Rodriguez, M. R.: *Felipe II y los «potentados de Italia»*, in *Bulletin de l'Institut Historique Belge de Rome*, LXIII (1993): De Groof B. e Galdieri E.: *La dimensione europea dei Farnese*.
- Rosa, M., Montanari, T.: “Alessandro VII”. In: *Enciclopedia dei Papi*. Rome: Istituto dell'Enciclopedia Italiana, 2000.
- Sarpi, P.: *Istoria dell'interdetto*. Rome-Bari: Laterza, 1940.
- Scotoni, L.: *I territori autonomi dello Stato Ecclesiastico nel Cinquecento*. Lecce: Congedo, 1982.
- Stendardi, E.: *Memorie storiche della distrutta città di Castro*. Viterbo: Flli Quatrini, 1959.
- Von Pastor, L.: *Storia dei papi dalla fine del medioevo*, vol. V, *Paolo III*. Rome: Desclée, 1942.
- Von Pastor, L.: *Storia dei papi dalla fine del medioevo*, vol. XIII, *Gregorio XV ed Urbano VIII*. Rome: Desclée, 1931.
- Von Pastor, L.: *Storia dei papi dalla fine del medioevo*, vol. XIV part I, *Innocenzo X, Alessandro VII, Clemente IX, Clemente X*. Rome: Desclée, 1961.
- VV. AA.: *I Farnese. Dalla Tuscia romana alle corti d'Europa*. Viterbo, 1985.

XV

**CONFLICTO Y VIOLENCIA COTIDIANA
EN LA EXTREMADURA DE FINALES DEL SIGLO XVIII**

Jessica Carmona Gutiérrez
Universidad de Extremadura

INTRODUCCIÓN

La violencia ha sido, y es, una realidad que impregna nuestra vida cotidiana. Basta tan solo con observar cualquier informativo o abrir cualquier periódico para darse cuenta de que, por desgracia, su vigencia sigue estando todavía hoy presente en los más variados escenarios internacionales.

En el pasado, algunas prácticas violentas llegaron incluso a convertirse en una constante a la hora de afrontar un conflicto¹. En lo que respecta al período moderno, fueron varios los elementos que contribuyeron a la resolución violenta de las disputas y enfrentamientos. Por una parte el concepto del honor imperante en estos momentos suponía que la más mínima ofensa pudiera desencadenar un conflicto. Por otra parte, la extendida costumbre de portar armas suponía que cualquier desencuentro pudiera terminar de manera violenta con algún herido o muerto. Unos altercados que podían desarrollarse en espacios de sociabilidad como la calle, las plazas y tabernas o en momentos de mayor concurrencia de vecinos como las fiestas.

Estas tensiones y conflictos derivaban en rupturas sociales que conllevaban, a su vez, la restauración del orden establecido, por ello, como indicó Iglesias Estepa, la violencia impregnaba la vida cotidiana y «lejos de tener un carácter destructivo, desempeña toda una serie de funciones necesarias para el buen funcionamiento de la comunidad». Entre estas funciones se encontraban, por ejemplo, la protección de los intereses personales, la restauración del orden alterado, la integración de los grupos de sociabilidad o el disciplinamiento de los “desviados”².

¹ Iglesias Rodríguez, J. J.: “Pulsiones y conflictos. Rupturas y formas de lo cotidiano”. En: Peña, M. (Ed.): *La vida cotidiana en el mundo hispánico (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Adaba editores, 2012, p. 218.

² Iglesias Estepa, R.: “Las quiebras del orden cotidiano: comportamientos criminales en la sociedad gallega a finales del Antiguo Régimen”. *Obradoiro de historia moderna*, 2004; 14: 292. En esta misma línea Mantecón Movellán pone de manifiesto que «crimen, criminales y culturas delictivas no fueron en la época moderna, ni son hoy, elementos aislados de la sociedad. Han

A pesar de que la inclusión de esta realidad en los estudios sobre cotidianidad no es muy frecuente³ cada vez se hace más necesaria su incorporación, ya que la ausencia de esta dimensión contribuye a generar a veces «la extraña sensación de la realidad de la vida cotidiana como una pacífica escena costumbrista»⁴. Por ello, nuestro objetivo es integrar la violencia, y el conflicto, en lo cotidiano, situándolos en su contexto y comprendiendo su relación con «los espacios, los tiempos y las condiciones de trabajo, del ocio, de los ritos, o de las relaciones íntimas, todas ellas constructoras de encuentros y desencuentros, de conflictos y violencias»⁵. Porque es imposible aislar la conflictividad y la criminalidad del contexto en el que surgen, haciendo su aparición en numerosas ocasiones de manera espontáneamente dentro de la convivencia diaria.

Las manifestaciones de violencia y conflicto que vamos a ver en este trabajo poco tienen que ver con aquellas de gran espectacularidad o dramatismo, sino más bien con las de pequeña dimensión que impregnaban la vida de finales del siglo XVIII. No obstante, es probable que algunos de estos altercados terminasen en querrelas, pendencies o alborotos graves, pues un pequeño conflicto podía desatar las pasiones y aprovechar el universo cultural que daba significación a la afrenta de un determinado comportamiento⁶. Pero también es seguro que muchas de estas conductas nunca llegaron a los tribunales de justicia, y la resolución del conflicto se llevó a cabo a través de las vías privadas, de lo que se ha denominado la *infrajusticia* que incluía valores, prejuicios y costumbres que la sociedad o comunidad decidía si toleraba o condenada, estableciendo arquetipos de buena o mala vecindad⁷.

formado y forman parte de su naturaleza, en ella se expresaban y lo hacen aún de diversas maneras». Mantecón Movellán, T. A.: «La ley de la calle» y la justicia en la Castilla moderna». *Manuscrits: Revista d'història moderna*, 2008; 26: 166.

³ Nos estamos refiriendo a los trabajos de Nuñez Roldán, F.: *La vida cotidiana en la Sevilla del Siglo de Oro*. Madrid: Sílex, 2004; Mantecón Movellán, T. A.: «Civilización y brutalización del crimen en una España de Ilustración». En: García Hurtado, M. R. (Ed.): *La vida cotidiana en la España del siglo XVIII*. Madrid: Sílex, 2009; o los trabajos dedicados a «conflictos y rutinas» y «transgresiones cotidianas» en: Peña, M. (Ed.): *La vida cotidiana en el mundo hispánico (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Adaba editores, 2012. También hay que destacar, dentro del ámbito de la cultura, los trabajos dedicados a «lenguajes populares de la violencia y la justicia» en: Mantecón Movellán, T. A. (Ed.): *Bajtín y la historia de la cultura popular*. Santander: Universidad de Cantabria, 2008.

⁴ Iglesias Rodríguez, J. J.: *op. cit.*, p. 219.

⁵ Pascua Sánchez, M. J.: «Conflictividad, criminalidad y violencia en la época Moderna: aproximación histórica desde la perspectiva integradora de la vida cotidiana». Peña, M. (Ed.): *op. cit.*, p. 164.

⁶ Mantecón Movellán, T. A.: «La ley de la calle...», p. 175.

⁷ Mantecón Movellán, T. A.: «El peso de la infrajudicialidad en el control del crimen durante la edad moderna». *Estudis*, 2002; 28: 59. Como sigue apuntando el autor, la *infrajudicialidad* «tuvo una importancia vital, incluso creciente, a lo largo de todo el Antiguo Régimen para lograr el efecto de garantizar un equilibrio posible, aunque fuera en tensión, en la vida cotidiana». *Ibidem*, p. 74.

Además, nuestra intención es la de salir del análisis de los pleitos, y sobre todo, de la vertiente cuantitativa de esta materia histórica, ya que es necesario ir más allá y analizar «las distintas significaciones de estos fenómenos en sus respectivos contextos»⁸. Para ello analizaremos la información que nos ofrece el Interrogatorio que la Real Audiencia de Extremadura llevó a cabo en 1791. Una fuente de excepcional valor histórico y cuya aportación a los estudios sobre violencia y conflictividad social ya hemos tenido ocasión de comprobar⁹, pues a pesar de sus limitaciones y ocultaciones, los hechos violentos o conflictivos que los encuestados nos relatan son fácilmente contrastables con la documentación judicial.

EL OCIO Y LAS FIESTAS: UN TIEMPO DE POSIBLES DESÓRDENES

El ocio era un momento de esparcimiento social en el que el individuo, de forma individual o grupal disfruta de su tiempo libre. Pero este tipo de ocio debe ser diferenciado del llamado ocio improductivo, aquel que se dedicaba al vicio y la relajación y que era el más peligroso¹⁰, porque para las autoridades este momento podía ser en el que se produjeran algunos desórdenes e incidentes. De ahí que los moralistas llegaran a afirmar que la ociosidad era el origen de todos los males.

Como cualquier sociedad de su tiempo, la extremeña se caracterizaba por el gusto de determinadas diversiones públicas, entre las que destacaban los juegos de naipes o el de la calva¹¹. Aunque el juego en sí era considerado un mal menor, se condenaba como fuente de otros males mayores, ya que podía derivar en violencia,

⁸ Mantecón Movellán, T. A.: “Los impactos de la criminalidad en sociedades del Antiguo Régimen: España en sus contextos europeos”. *Vínculos de Historia*, 2014; 3: 56.

⁹ Ver: Carmona Gutiérrez, J.: “El interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura como fuente para el estudio de la violencia y la conflictividad social a finales del Antiguo Régimen”. *Nonnullus. Revista digital de Historia*, 2011; 9: 27-34; y *Justicia y conflictividad en la Alta Extremadura a finales del Antiguo Régimen*. Trabajo de grado dirigido por las Dras. Rocío Sánchez Rubio e Isabel Testón Núñez, 2012 (inédito)

¹⁰ Gascón Uceda, M. I.: “Divertirse en la edad moderna. Necesidad social, placer individual y peligro moral”. *Cuadernos de Historia Moderna, Anejos*, 2009; VIII: 178.

¹¹ *El diccionario de la lengua castellana de 1729* nos indica que el juego de calva «es semejante al tangano, que se pone un hueso del pie de la vaca hincado en el suelo, y tiran a derribarle los que juegan con unos tejos, y el que lo derriba gana». El juego se llamaba calva porque el hueso estaba por arriba limpio y reluciente y por ello parecía una calva. Real Academia Española: *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Tomo 2. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, 1729, p. 79.

fruto de las apuestas (que arruinaron a no pocos¹²), y de las riñas, insultos o blasfemias que durante las partidas se podían ocasionar¹³. Por ello, los dados y naipes fueron prohibidos en 1387 por Juan I y en 1476 por los Reyes Católicos¹⁴. Prohibición que seguiría presente en el siglo XVIII¹⁵, aunque con algunas salvedades, ya que existían ciertas modalidades de juegos de cartas que sí estaban permitidas, así como el juego de la pelota¹⁶ (al que hace referencia el Interrogatorio de 1791), siempre que no fueran de suerte y azar y no hubiera apuestas de por medio¹⁷.

Sin embargo, uno de los problemas más destacados de la Extremadura de este tiempo era la embriaguez. Las quejas de los encuestados sobre esta afición eran constantes, sobre todo, por las situaciones conflictivas en las que podía degenerar¹⁸. La inclinación hacia el consumo de alcohol, especialmente el vino, llegaba a ser para algunos escandalosa, pues en ella «se gasta quanto se gana y produce otras consecuencias funestas». Las tabernas, espacios de socialización (especialmente masculino) y lugar de encuentro entre los vecinos se convertían en numerosas ocasiones en espacios de conflicto y violencia¹⁹. En la localidad cacereña de Alía se

¹² Graullera Sanz, V.: “Los marginados en la Corona de Aragón”. En: Fortea, J. I.; Gelabert, J. E., y Mantecón, T. A.: *Furor et rabie: violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*. Santander: Universidad de Cantabria, 2002, p. 295. En el siglo XVIII un catedrático de Filosofía, Pedro Miravete decía que el juego «no enseña a vestir, sino a desnudar, no a atesorar oro, sino pobreza y mendiguez; es arte de estafar, pues da algo y al cabo del tiempo lo quita todo; quita amigos, roba las intenciones rectas, oscurece la razón». Citado en: Pino Abad, M.: *El delito de juegos prohibidos. Análisis histórico-jurídico*. Madrid: Dykinson, 2011, p. 25.

¹³ Se pensaba que los jugadores eran propensos a proferir juramentos blasfemos y que cuando se quedaban sin dinero, porque lo habían perdido en el juego, hurtaban para poder obtener sustento y dinero para jugar. Además, a raíz de los juegos se producían riñas que podían terminar en lesiones o, incluso, la muerte de alguno de los implicados, por lo que el juego se consideró un elemento perturbador de la paz social. Planas Rosselló, A.: *El derecho penal histórico de Mallorca*. Palma: Universitat de les Illes Balears, 2001, p. 142.

¹⁴ *Novísima Recopilación de las leyes de España: Dividida en XII libros, en que se reforma la Recopilación publicada por el Señor Don Felipe II en el año de 1567, reimpressa últimamente en el de 1775: Y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones Reales, y otras providencias no recopiladas y expedidas hasta el de 1804. Mandada formar por Carlos IV*. Madrid: [s.n], 1805-1829, Tomo V, Libro X, Título XXIII, Ley I, p. 402. Edición digital de la Universidad de Sevilla.

¹⁵ Con respecto a los juegos de naipes la Ley XV decía: «Prohibo, que las personas estantes en estos Reynos, de cualquier calidad y condición que sean, jueguen, tengan o permitan en sus casas los juegos de banca o faraón, baceta, cartera, banca fallida, sacante, parar, treinta y quarenta, cacho, flor, quince, treinta y una envidada, ni otros qualesquiera de naipes que sean de suerte y azar, o que se jueguen de envite, aunque sean de otra clase (...)», *Novísima Recopilación*, Tomo V, Libro X, Título XXIII, Ley XV, p. 409.

¹⁶ «Diversión y ejercicio honesto que ordinariamente usan los nobles y gente honrada: del qual se practica, ajustando el partido tres, a tres, quatro, a quatro. En cada partido hai uno que saca, otro que vuelve y otro que contraresta. Juégase con unas palas de madera enherbadas, aforradas en pergamino, con que se arrojan las pelotas». Real Academia Española: *Diccionario de la lengua castellana...*, Tomo 5, p. 198.

¹⁷ *Novísima Recopilación*, Tomo V, Libro X, Título XXIII, Ley XV p. 410.

¹⁸ Como José Luis de las Heras indica: «la embriaguez atenúa la pena cuando no eximia totalmente de responsabilidad penal, dependiendo una cosa y otra, tanto del grado ético alcanzado por el delincuente como de la supuesta intencionalidad del reo al ingerir la bebida». Heras Santos, J. L.: *Justicia penal de los Austrias en la Corona de Castilla*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1991, p. 213.

¹⁹ Bernal Serna, L. M.: “Los espacios de la violencia. Tabernas y fiestas en Vizcaya (1560-1808)”. *Vasconia*, 2003; 33: 411.

ponía de manifiesto que «a toda ora se hallan gentes de todas clases y edades en las tavernas, que son frequentadas hasta de los muchachos sin la menor precaución, de lo que resultan entre aquellos vecinos y sus familias frecuentes desazones»²⁰. En un intento de dar solución a esta problemática, las autoridades extremeñas decidieron que tabernas, bodegones y demás oficinas semejantes debían cerrar en invierno a las ocho y en verano a las nueve de la noche. Además, se prohibía que en dichos lugares hubiera «corrillos, ni asientos algunos destinados a permanecer, por más rato, que el preciso, para comprar el vino, y demás, que necesiten, por ser estas estancias el punto de reunión para los que están dados al vicio de la embriaguez, cuyo delito deberá precaverse, y castigar con severidad»²¹.

La violencia desatada en las tabernas no solo provenía de la embriaguez y el juego, o la combinación de ambos. Como lugar de confluencia entre vecinos allí podían coincidir personas que podían estar enfrentadas por cuestiones de deudas, discusiones, asuntos judiciales, etc.²², y cuyas pasiones se desataban en el momento del encuentro.

Por otra parte, las festividades constituían momentos de socialización en los que los vecinos salían a las calles para divertirse, pero también podían conllevar la aparición de brotes de violencia. Incluso, era posible que durante las festividades lúdicas (festejos populares, fiestas de disfraces o cofradías) grupos de bandoleros, ladrones o vividores aprovecharan estos momentos para llevar a cabo sus actividades bajo el disimulo de la multitud²³. Aunque no parece frecuente que en las poblaciones extremeñas se originasen altercados importantes durante las fiestas, podemos encontrar algunos ejemplos. Uno de ellos es Moraleja, lugar donde en la víspera de San Buenaventura era común que se corriese todos los años un «toro de muerte», en cuya diversión se originaban embriagueces y quimeras²⁴. Estas conductas llevaron a la suspensión de algunas corridas de toros como la que anualmente se realizaba en la localidad de Cabañas el nueve de mayo, día de San Gregorio Ostiense²⁵. Festividad que también se celebraba

²⁰ Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Trujillo*, Tomo I. Mérida: Asamblea de Extremadura, 1996, p. 106.

²¹ Archivo Histórico Provincial de Cáceres (en adelante AHPC), *Legado Paredes*, Leg. 100, Carpeta 14.

²² Bernal Serna, L. M.: *op. cit.*, pp. 411-412.

²³ Fernández Carrasco, E.: "Ganar la gracia del pueblo: legislación sobre fiestas y juegos en Castilla". *Anuario de Historia del derecho español*, 2006; 76: 594.

²⁴ Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Alcántara*. Mérida: Asamblea de Extremadura, 1993, p. 423.

²⁵ Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Trujillo*, Tomo I, p. 318.

en Robledollano con una procesión y romería, en la que raro era el año en el que no se producían «borracheras, pleytos y quimeras»²⁶. Las fiestas de toros de muerte habían sido prohibidas por Pragmática Sanción de 9 de noviembre de 1785 en todos los pueblos del reino con excepción de los que tuvieran concesión perpetua o temporal para ello²⁷. Sin embargo, a pesar de la prohibición eran muchos los lugares que siguieron celebrando las corridas, lo que llevaría a su absoluta prohibición en 1804²⁸. No obstante, los motivos de estas prohibiciones no hay que buscarlos en la violencia desatada durante las corridas, sino en el pensamiento ilustrado de la nueva dinastía borbónica²⁹.

Pero además de las fiestas populares o patronales, los carnavales y la cuaresma constituían dos momentos del año en los que los altercados públicos podían multiplicarse. En la Corte se prohibió el uso de máscaras durante los carnavales por miedo a la violencia anónima. Asimismo, se regularon algunas manifestaciones externas de religiosidad donde la “violencia” y el “dolor” estaban demasiado presentes³⁰. En 1777 Carlos III prohibió los disciplinantes, empalados y otros espectáculos en procesiones, así como los bailes en iglesias, sus atrios y cementerios que «no sirven de edificación, y pueden servir a la indevoción y al desorden en las procesiones de Semana Santa»³¹.

El Interrogatorio de 1791 solo nos ofrece algunos ejemplos que reflejen ciertas desviaciones durante la celebración del carnaval y la cuaresma. En dos de estos casos es el párroco del lugar el que pone de manifiesto el desarrollo de estas actitudes, en un claro intento de velar por los intereses de la fe. Por ello, en Guijo de Coria, su párroco insistía en resaltar:

El intolerable abuso que de muchos años a esta parte domina y se ha introducido en este pueblo por el tiempo de carnestolendas y en especial el terzerao día, que congregadas las gentes en las plazas y calles permiten y toleran las justicias no solo los bailes públicos de día y de noche, mas también concede lizencia para que los jóvenes y otros casados auxiliantes cometan atrevidos

²⁶ Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Trujillo*, Tomo II p. 579.

²⁷ *Novísima Recopilación*, Tomo III, libros VI y XVIII, Título XXXIII, Ley VI, p. 663.

²⁸ *Ibidem*, Ley VII, p. 664.

²⁹ Sobre la prohibición de las corridas de toros ver: Sánchez-Ocaña Vara, A. L.: “Las prohibiciones históricas de la fiesta de los toros”. *Arbor: ciencia, pensamiento y cultura*, 2013; 763. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2013.763n5011>.

³⁰ García Martín, P. y Mora Cañada, A.: “Las fiestas populares en España. Siglos XVI-XVIII”. *Congreso “El tempo libero. Economía e societat. Secs. XIII-XVIII”*, 1995, p. 265.

³¹ *Novísima Recopilación*, Libro I, Título I, Ley XI, p. 4.

el execrable exzeso de conducir a la plaza y otros parajes y sitios públicos violetamente todo género de personas, sin perdonar las más distinguidas así vezinas de esta aldea como forasteras, persiguiéndolas hasta ponerlas a la vergüenza pública, usando para burlarse de los conducidos de la vergonzosa (e) inhonesta ceremonia de caparlos, levantándolos en algo para practicar tal torpeza a vista de hombres y mujeres de todos estados, que es notorio escándalo y una acción provocativa manifiesta que llaman festejo de costumbre; y así levantados en alto los pacientes, dos de los maestros preparados i que ellos se combidan para tan insolente operación con abuja e hilo les cosen la bragueta de los calzones, y entretanto algunos de los concurrentes les pican con abujas reservadamente su cuerpo, sufriendo por fuerza el dolor, repitiendo tan inmundada obscenidad que quantas personas pueden haver da las manos, pues aunque huyan los siguen hasta fuera del pueblo y los buscan en sus casas, y aunque sean personas ancianas y distinguidas los llevan a deshonoroso suplicio, disculpando estas inquietudes con el pretexto de ser uso y costumbre de esta república, cuyas incidencias conviene al servicio de ambas Magestades se extingan como tan abominables y escandalosas³².

Por su parte, en lo que respecta a las fiestas de carácter religioso, el cura de Fuenlabrada de los Montes se quejaba de que siguiera siendo «costumbre de los más de los jóvenes en todos los viernes de quaresma husar de la disciplina de sangre» porque:

Siguiéndose de ello que handando por las calles de noche los siguen las mozas y salen a verlos, y ellos lo ejecutan por agradarlas, ya no por fin honesto sino dadmable, pues solo hacen por complacer a las que tienen dado palabra de casamiento o la pretenden, siguiendo de esto la incomodidad de los vecinos quitándolos el sueño, el no ser del servicio de Dios y contraveniendo a las órdenes reales³³.

También los bailes, momento de diversión compartida entre hombres y mujeres, eran vistos con recelo por aquellos que trataban de cuidar la moral y el orden³⁴. En ellos participaba toda la población, pero especialmente la juventud. En Salvaleón se indicaba que «en quanto a diversiones suele ser la más común

³² Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Coria*. Mérida: Asamblea de Extremadura, 1994, p. 230.

³³ Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Trujillo*, Tomo I, p. 647.

³⁴ Gascón Uceda, M. I.: *op. cit.*, p. 193.

entre estos naturales la de bayles, que son verdadera ocasión de quimeras»³⁵. Es probable que en estos casos, al igual que en las tabernas, las disputas vinieran ocasionadas por el consumo de alcohol, pero también pudo influir la presencia de las mujeres, ya que se trataba de un buen momento para intimidar con ellas, lo que podía derivar en competencias por conseguir su compañía y exaltaciones de celo por parte de los rechazados, con la consiguiente reacción violenta³⁶. Otras veces las quejas (especialmente de los párrocos) tenían que ver con la paz pública, como ocurría en Alía, donde en los bailes concurrían todo tipo de mozos «prorrumpiendo en voces y relinchos y perturbando el sosiego»³⁷.

Como apunta Mantecón Movellán, «la esfera popular era un espacio propicio para la gestación de lenguajes clandestinos»³⁸ y la violencia, real o simbólica (como el ejemplo que hemos visto en Guijo de Coria) estaba muy presente. No obstante, como indica el autor «ni la extensión social del juego y la fiesta, ni su frecuencia era directamente proporcional a la de los conflictos a que daba lugar», pues como sigue exponiendo: «resultan excepcionales los supuestos en que antes, durante o después de una celebración festiva se produjeran comportamientos que pudieran incriminar a sus protagonistas»³⁹. Una realidad que parece coincidir con la existente en la Extremadura moderna, donde, a priori, los conflictos sociales producidos en diversiones y fiestas públicas parecen muy concretos.

Pero si había un momento propicio para llevar a cabo conductas delictivas ese era la noche. Momento en el que las calles y parajes solitarios silenciaban muchos delitos. Y en la noche, los jóvenes eran los mayores agresores.

LA VIOLENCIA JUVENIL

La violencia juvenil, frecuente en los momentos de diversión y reunión, estuvo muy presente en todo el territorio extremeño y muchas fueron las poblaciones que manifestaron su desazón ante unas conductas que parecían tener poco remedio. En el partido de Trujillo, se ponían de manifiesto «las quimeras y desazones»

³⁵ Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Badajoz*. Mérida: Asamblea de Extremadura, 1994, p. 472.

³⁶ Bernal Serna, L. M.: *op. cit.*, p. 421.

³⁷ Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Alcántara*, p. 247.

³⁸ Mantecón Movellán, T. A. (Ed.): *Bajtín y la historia...*, p. 207.

³⁹ Mantecón Movellán, T. A.: *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*. Santander: Universidad de Cantabria-Fundación Marcelino Botín, 1997, p. 105.

que resultaban de las rondas nocturnas que realizaban los mozos⁴⁰, muchas veces agrupados en cuadrillas para reafirmar la identidad del grupo⁴¹, y en las que además de instrumentos musicales iban acompañados de armas ofensivas y defensivas. Parece normal que en estas disputas se insultasen y se agrediesen lanzándose piedras e hiriéndose con palos⁴². Estas pendencias podían surgir en el momento, pero otras tenían cierto grado de preparación, lo que servía para cohesionar al grupo y competir con otros semejantes a él⁴³. Como ya hemos visto en algunos ejemplos, los jóvenes eran con frecuencia los implicados en las agresiones que se produjeron durante las fiestas y los carnavales, aunque cualquier momento era propio para ello. En Casas del Monte (partido de Plasencia) entre las diversiones más comunes en los días festivos se encontraban el tiro de barra, calva y naipes y en ellas se entretenían tanto mozos como casados. Sin embargo, los primeros tenían como «costumbre inmemorial y connaturalizada la de rondar por las noches así en los días de trabajo como festivos» resultando de ellas frecuentes camorras y quimeras entre ellos⁴⁴.

Pero estas bandas no solo se agredían unas a las otras, sino que también se dedicaban a hurtar frutas y destrozarse los árboles, causando un grave daño a sus propietarios. En Fuenlabrada de los Montes su párroco se quejaba duramente de estos comportamientos y de las consecuencias nefastas que tenían:

Es la inclinación de los mozos solteros casi todos el rondar todas las noches y toda la noche, de que se siguen graves perjuicios en las haciendas de los

⁴⁰ Sobre las rondas nocturnas ver: Ruiz Astiz, J.: ««Haciendo algaradas y música»: rondas nocturnas y carnavales en la Navarra moderna». *Revista Internacional de estudios vascos*, 2012; 57: 1; 90: 126.

⁴¹ Ruiz Astiz, J.: «El papel de la juventud en los desórdenes públicos en la Navarra de la Edad Moderna». *Manuscripts*, 2011; 29: 122. Raquel Iglesias Estepa apunta que «con el consentimiento tácito de los adultos, tanto en el ámbito rural como el urbano, los jóvenes se organizaban en bandas o *sociedades* que se definen por los signos de amistad entre sus miembros y de rivalidad respecto a aquellos que pertenecen a otras». Iglesias Estepa, R.: «Violencia física y verbal en la Galicia de finales del Antiguo Régimen». *SEMATA. Ciencias sociales e humanidades*, 2007; 19: 151. Para el caso inglés ver: Griffiths, P.: «Youth culture in Tudor and Stuart England». En: Cavaciocchi, S. (Coord.): *Il tempo libero. Economia e società. Secc. XIII-XVIII*. Firenze: Ist. Storia Economica Datini, 1995, pp. 827-841.

⁴² En Alía se quejaban de que había «grande abuso y tolerancia en las rondas nocturnas de mozos en cuadrillas, usando de la pedrea y otros excesos dignos de corrección». La pedrea consistía en un combate a pedradas entre bandas rivales de jóvenes y se castigaba con severidad. Azolla, A.: *La vara quebrada de la justicia. Un estudio histórico sobre la delincuencia madrileña entre los siglos XVI y XVIII*. Madrid: Catarata, 2000, p. 241.

En Navalvillar de Pela, en cambio, era frecuente entre los mozos «usar en sus paseos de noche de palo y porra», p. 370. Mientras, en Losar de la Vera se ponía de manifiesto «el abuso de las rondas nocturnas y cierto carácter de fersidad, cuyas consecuencias son las quimeras, heridas y aún muertes. Se tolera malamente que los mozos usen de armas y ai quien las saca hasta de fuego». Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Plasencia*. Mérida: Asamblea de Extremadura, 1995, p. 420.

⁴³ Mantecón Movellán, T. A.: ««La ley de la calle»...», p. 178.

⁴⁴ Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Plasencia*, p. 128.

vecinos, rovando garvanzos, frutas y huvas, quanto hay en el campo, de que se sigue que los dueños viéndose sin el fruto cortan los árboles y no fomentan su plantío; y además, con la capa de la noche cometen muchos excesos, teniendo comunicaciones ilícitas y amancebamientos⁴⁵.

Una violencia gratuita de la que las autoridades eran conscientes por enorme problema que suponía para la población, la estabilidad y el orden social⁴⁶. Sin embargo, si atendemos a lo que se dice en el Interrogatorio, los intentos por erradicar dichas conductas fueron pocos o nada eficientes⁴⁷, tal vez porque esta violencia llegó a atacar contra las propias autoridades civiles y eclesiásticas. En Navalvillar de Pela los mozos apedrearón y ultrajaron a las justicias cuando salían de ronda, llegando al extremo de que si estas autoridades intentaban detenerlos por tal agresión, los jóvenes procedían a realizar actos de resistencia para impedir el encarcelamiento. Una situación que podía empeorar, pues cuando el alcalde que los perseguía dejaba la vara le quemaban sus mieses y cometían otros excesos contra él⁴⁸. De igual manera, el cura de Deleitosa se quejaba de la actitud que los jóvenes tomaban cuando se les reprendía por un mal acto, pues como represalia violentaban el templo⁴⁹. Por todo ello no es extraño que los jóvenes solteros estuvieran siempre bajo sospecha ante cualquier altercado que se produjera, fueran vistos con desconfianza y tenidos en poca estima social⁵⁰.

Explicar el comportamiento de estos grupos no es sencillo, pues muchas veces el simple vandalismo se encuentra tras sus actuaciones, desempeñando un papel contestatario y desobediente⁵¹. No obstante, en la actualidad, las investigaciones sobre el tema apuntan fundamentalmente hacia una doble explicación. Por una parte el intento de este grupo de reafirmarse frente al mundo adulto, haciendo uso para ello de la vanidad, el desprecio y la altanería. Y por otra parte, el menor grado de responsabilidad, propio de la edad, les permitía merodear por las calles

⁴⁵ Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Trujillo*, Tomo I, p. 647.

⁴⁶ Ruiz Astiz, J.: "Las autoridades civiles de Navarra ante el desorden público: control y represión en el Antiguo Régimen". *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*, 2009; 33: 13.

⁴⁷ Como pone de manifiesto Ruiz Astiz «el principal método para atajar los excesos que durante aquellas [las noches] se solían cometer fueron las rondas nocturnas encabezadas por las autoridades de cada localidad, aunque estos mecanismos no siempre fueron eficaces». Ruiz Astiz, J.: "Las autoridades civiles de Navarra...", p. 33.

⁴⁸ Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Trujillo*, Tomo II, p. 370.

⁴⁹ Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Trujillo*, Tomo I, p. 550.

⁵⁰ Maldonado, L.: "El orden público en la villa de Biar durante el siglo XVIII (1750-1798)". *Revista de Historia Moderna*, 1997; 16: 378.

⁵¹ Ruiz Astiz, J.: "El papel de la juventud...", p. 122.

de noche cantando y amedrentando a la comunidad, ir a las tabernas o tener enfrentamientos con otras cuadrillas⁵².

De tal calado era la problemática que en Malpartida de Plasencia se trataron de dar soluciones y así, en su interrogatorio, se indicaba que: «esto necesita de una providencia vigorosa, los padres y amos deberían ser castigados y esto conduciría para el remedio, y el mozo rondador requerido dos veces destinado al servicio de las armas. Háganse estas dos cosas y se acabarán las rondas»⁵³. Esta propuesta surgía como consecuencia de la imposibilidad de acabar con este comportamiento, pero también las ordenanzas locales intentaban contener a la población juvenil. En Azuaga, concedores de los problemas en los que podían derivar las rondas nocturnas, se indicaba que:

En el presente tiempo de verano dando las onze de la noche, y en el invierno las nueve, no anden las jentes en quadrillas por las calles causando ruidos y alborotos con canciones que perturben el sosiego común pena de dos ducados y quatro días de cárcel, bastando para la execución de esta pena, quando su fuga motive no poder ser conocidos y aprehendidos, la justificación berval o escrita que de ello se haga⁵⁴.

La afición de los jóvenes a cantar de noche no solo era un problema por el alboroto que causaban o las pendencias que se podían ocasionar durante estos ruidos, sino que también era normal que los mozos acabaran reunidos en alguna casa, y para conservar estos vicios se dedicaban a realizar pequeños hurtos o ratería. En la población placentina de Gargantilla entre los jóvenes «se encuentra muy radicada la afición ruidosa de cantar de noche, tanto en los días festivos como en los del trabajo, con algunas juntas y comilonas a deshoras en cassas que clandestinamente los protejen, de donde dimanan muchas raterías para conservar citado vicio en perjuicio de padres, amos y vecinos»⁵⁵. Y es que, no era fácil terminar con unas costumbres introducidas «por contagio de sus maiores de inmemorial tiempo»⁵⁶.

⁵² Ruiz Astiz, J.: "El papel de la juventud...", pp. 135-136.

⁵³ AHPC, *Real Audiencia*, Leg. 12, Exp. 13, 14 y 15, pp. 59v.-60r.

⁵⁴ *Ordenanzas de Gobierno de Azuaga*, 1784, punto 4º. Disponibles en: http://dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccion=_digital

⁵⁵ Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Plasencia*, p. 305

⁵⁶ Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Plasencia*, p. 670.

DESÓRDENES SEXUALES

A parte de estas conductas colectivas, muchas de ellas como hemos tenido ocasión de ver muy vinculadas a la violencia, el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, a través de la respuesta ofrecida a la pregunta número 32 nos da cuenta de otras conductas conflictivas. Los interrogados debían advertir de aquellas personas conflictivas o que turbaran el orden e impidieran la buena administración de justicia, y aquí, las referencias a delitos que atentaban contra la moral sexual eran frecuentes. Nos estamos refiriendo a los amancebamientos, las rupturas matrimoniales o la prostitución. Si tenemos en cuenta que muchas de estas conductas, especialmente los amancebamientos, eran silenciadas, la información ofrecida por los interrogados nos permite conocer mejor la realidad del momento.

Tras el Concilio de Trento las relaciones sexuales solo estaban permitidas dentro del matrimonio y con el fin de la procreación. Por ello, las relaciones extraconyugales eran consideradas como un pecado y un delito, lo que llevó a que tanto el poder religioso como el político se apoyaran mutuamente en un intento de encauzar el comportamiento sexual de la población⁵⁷. Los más críticos con estas conductas fueron los clérigos y sacerdotes, y por ello insistieron en manifestar la presencia de conductas desviadas en sus poblaciones. Aunque Iglesia y Estado perseguían un mismo fin: la defensa de la sociedad, y por tanto, buscaban evitar que esta se “desviase” o “desarreglase”⁵⁸, fue la Iglesia la que por mediación de los párrocos trató de contener y denunciar todos aquellos delitos que chocaban frontalmente con los principios religiosos. Con ello pretendían corregir a los implicados y prevenir que dichas conductas alcanzasen al resto de feligreses. Además, participaban activamente en la pacificación de los conflictos cotidianos.

El cura de la villa de Magacela, en el partido de la Serena, trató de mediar en la ruptura de un matrimonio. Según relata el marido, su mujer estaba «seducida y corronpida de los consejos, nada saludables a el bienestar de nuestro matrimonio» de un presbítero del lugar. Lo que había repercutido en la mala educación de sus hijos (por dejadez de la mujer) y el gasto de importantes sumas de dinero en el

⁵⁷ Pérez Muñoz, I.: *Pecar, delinquir y castigar. El Tribunal Eclesiástico de Coria en los siglos XVI y XVII*. Cáceres: Institución cultural «El Brocense»-Diputación Provincial de Cáceres, 1992, pp. 54-55.

⁵⁸ Candau Chacón, M. L.: “Un mundo perseguido. Delitos sexuales y justicia eclesiástica en los Tiempos Modernos”. En: Fortea, J. I.; Gelabert, J. E. y Mantecón, T. A.: *op. cit.*, pp. 403-404.

seguimiento de pleitos⁵⁹, y aunque el prior de Magacela y otras personas habían intervenido «a la paz y quietud nuestra» no hacían vida maridable. Sin embargo, cuando leemos la versión que la mujer ofrece al visitador de este partido, pone de manifiesto cómo a lo largo de sus nueve años de matrimonio su marido la había injuriado con palabras procaces y castigado cruelmente, injuriándola de *puta* antes y después de casarse. Los celos del marido y su desconfianza hacia su mujer eran la raíz del conflicto, lo que le llevó a pensar en una relación íntima entre su mujer y dicho presbítero. La situación se recrudeció tanto que estuvieron separados seis meses, tras los cuales, el marido arrepentido, pidió la mediación de las autoridades civiles y eclesiásticas para recomponer su matrimonio. Así, el alcalde y el cura fueron a casa de los padres de la mujer y le suplicaron que fuese con ellos a la casa de dicho alcalde para buscar una solución a su matrimonio. La propuesta que le hicieron a ella era la de dejar de tratar con dicho presbítero, pero a pesar de su cumplimiento los celos volvieron a inmiscuirse en su relación cuando llegó a su casa un maestro de gramática, de quien llegó a decir que su mujer se había quedado embarazada. Pero las injurias no solo eran de palabras, sino de obras, pegándola y maltratándola constantemente⁶⁰.

El relato que acabamos de ver no es un caso aislado, pero como ya apuntábamos muchas de estas conductas se silenciaron y se trataron de solucionar a través de la vía privada, no llegando nunca a los tribunales, y si lo hacían estos trataban de mediar entre las partes, señalando los errores cometidos y solicitando el arrepentimiento de la pareja para reconducir la vida matrimonial⁶¹. Quizás por ello, tradicionalmente se ha entendido a la familia como un espacio pacífico, ajeno a la violencia y los conflictos, pero donde la investigación ha demostrado que la violencia interpersonal fue utilizada como un instrumento de poder⁶².

Pero la conducta más denunciada, en el Interrogatorio, es la del amancebamiento. Se trataba de una relación estable (pero ilícita) entre dos personas que no estaban casadas⁶³. Algunos de estos amancebamientos duraban años y, a pesar

⁵⁹ APHC, *Real audiencia*, Leg. 4, Exp. 11, 12 y 13, p. 31r.

⁶⁰ *Ibidem*. Relato completo pp. 32-36.

⁶¹ Hernández Bermejo, M. A. y Santillana Pérez, M.: "La violencia en el ámbito familiar en la Extremadura de la edad moderna". En Castellanos, J. L. y López-Guadalupe, M. L. (Eds.): *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Granada: Universidad de Granada, 2012, p. 466.

⁶² Hernández Bermejo, M. A. y Santillana Pérez, M.: *op. cit.*, p. 463.

⁶³ Sobre el concepto de amancebamiento ver: Collantes Terán de las Heras, M. J.: *El amancebamiento. Una visión histórico-jurídica en la Castilla moderna*. Madrid: Dykinson, 2014, pp. 31-41.

del escándalo y notoriedad que producían (requisitos imprescindibles para que la relación fuera considerada delictiva) su persecución no parece muy efectiva y las penas solían ser muy benévolas⁶⁴, quizás por la relajación sexual que existió durante los siglos modernos. Relaciones ilícitas muchas veces justificadas por las clases elevadas y castigadas con mayor rigor entre las bajas⁶⁵. Pero al fin y al cabo una costumbre muy arraigada y difundida que no hace sino contradecir la importancia del escándalo y murmuración a los que daban origen⁶⁶.

Más allá del amancebamiento, el cura de Fuenlabrada de los Montes puso de manifiesto la existencia en dicha población de una mujer que ejercía la prostitución, pero también, evidenciaba el escándalo que producía la separación de dos matrimonios⁶⁷. Al igual que sucedía en Malpartida de la Serena donde «están separados con grave nota y escándalo Roque Trujillo de su mujer Ysabel Balsera, manteniendo comunicación sospechosa con una viuda de esa vecindad, se han juntado diferentes veces y se le ha comunicado por la xusticia, sin que haia sido fácil conseguir la enmienda»⁶⁸. La concesión del divorcio por parte de la Iglesia era un trámite complicado y por ello lo más frecuente era que estableciera un período de separación temporal, de entre cuatro meses y dos años, para ver si se podía llegar a la reconciliación⁶⁹. Y en estas reconciliaciones estaban muy presentes la justicia civil y eclesiástica. En el partido de la Serena su visitador ponía de manifiesto que:

Se ha notado una común y más que regular libertad en la separación voluntaria de los matrimonios, con indolencia de este desorden en las justicias y párrocos, a quienes se ha vituperado sin faltar al respecto que les es debido la desidia y poco zelo en un particular tan digno de su recíproca atención, como de su remedio, con lo que se logró a mi presencia la reunión de varios cónyuges sin el menor estrépito, quedando encargados de estar a la vista para evitar cualesquiera riesgo o mal tratamiento⁷⁰.

⁶⁴ Rodríguez González, A.: *Justicia y criminalidad en Toledo y sus Montes en la Edad Moderna*. Toledo: Ayuntamiento de Toledo, 2009, p. 189.

⁶⁵ Collantes de las Heras, M. J.: *op. cit.*, p. 18.

⁶⁶ *Ibidem*.

⁶⁷ Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfágame, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Trujillo*, Tomo I, *op. cit.*, p. 651.

⁶⁸ Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfágame, G. (Eds.): *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de la Serena*. Mérida: Asamblea de Extremadura, 1995, p. 236.

⁶⁹ Hernández Bermejo, M. A. y Santillana Pérez, M.: *op. cit.*, p. 469.

⁷⁰ Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfágame, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Trujillo*, Tomo II, pp. 50-51.

Pero ni siquiera las autoridades civiles y eclesiásticas eran ajenas a estos delitos. En Puebla de Alcozer la mujer del juez tenía una amistad «poco honesta con el escribano de la villa de Herrera»⁷¹, mientras que en Malpartida de la Serena había «dos personas de orden sacro que conservan y comunicación y trato, de que resulta escándalo, con una viuda y una casada»⁷². Como hemos apuntado, el amancebamiento era una práctica muy habitual en la sociedad moderna, y además aceptada en ciertos sectores sociales⁷³. Como indicó M^a Luisa Chandau Chacón:

Como delitos claramente sexuales, el Derecho y la terminología de entonces refieren *incontinencias, fornicaciones, amancebamientos, adulterios, estupro, violaciones y pecado nefando*, entre otros. Pero la vida -y sus emociones- superaban la simplicidad de las clasificaciones. Porque, detrás de las incontinencias, fornicaciones, amancebamientos, o adulterios, se hallaban, por lo común, relaciones amorosas ocasionales o estables⁷⁴.

¿UN REMEDIO PARA TANTOS MALES?: LA INACCIÓN DE LA JUSTICIA

Parece claro, a tenor de lo que nos dice el Interrogatorio, que muchas de las conductas que acabamos de ver no fueron perseguidas eficazmente por la justicia. Varios son los motivos que explican esta situación. En primer lugar, los insuficientes medios disponibles para reprimir la violencia, cuya máxima expresión la encontramos en la falta de prisiones o el mal estado de las existentes. En este sentido, en la población alcantarina de Arco «se experimenta la poca administración de justicia, por carecer de cárcel para reprimir algunos excesos que comentan los vecinos, sirviéndoles de poco o ningún freno el estar un día o dos en casa del alguacil»⁷⁵. Una situación que puede hacerse extensible a otras poblaciones que carecían de prisiones con la consecuente facilidad de huida para los reos.

⁷¹ Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Trujillo*, Tomo II, pp. 487-488.

⁷² Podemos encontrar algunos ejemplos sobre curas amancebados en el trabajo Alfredo Rodríguez sobre la justicia y la criminalidad en Toledo y sus montes. Rodríguez González, A.: *op. cit.*, pp. 189-190.

⁷³ Testón Núñez, I.: *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura*. Badajoz: Universitas Editorial, 1985, p. 177.

⁷⁴ Candau Chacón, M. L.: *op. cit.*, p. 405.

⁷⁵ Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Alcántara*, p. 147.

Por otra parte, no debemos dejar de lado que las deficiencias detectadas en el ejercicio de la justicia de algunas de estas localidades se fundamentan en el hecho de que en estos pueblos se ejercía una jurisdicción muy limitada porque sus alcaldes eran pedáneos y disponían de escasos medios para administrar justicia. Además, estaban totalmente subordinados a los designios de las villas cabeceras de partido. Por ello, la escasez de medios fue uno de los factores que contribuyó directamente en el balance tan negativo que arroja la administración de justicia en el tiempo y espacio que estamos analizando.

Había razones de tipo personal y familiar que impedían el correcto desarrollo de la justicia: el parentesco o amistad con los delincuentes, que dejaban los delitos sin castigar⁷⁶; y por otra, el miedo a posibles represarías por parte de los acusados, que actuaban muy poderosamente en esta dirección. En este sentido, ya vimos cómo algunas pandillas de jóvenes, cuando los alcaldes dejaban sus varas, destrozaban sus mieses en venganza a la persecución de sus delitos. Pues bien, en Villanueva de la Sierra:

Si los alcaldes procuran administrar con el zelo que es debido justicia para contener alguno y a su ejemplo escarmientan otros, se vengan en cortarles en sus mismas heredades de olivos y viñas, cortando lo que les da la gana, como a sucedido con los anteriores y aun salir a el campo con algún temor, y aunque se an echo algunas indagaciones no se puede justificar por que lo regular es hir a desoras de la noche a semejantes echos, aunque no deja de presumirse por lo que se temen el proceder contra algunos sujetos⁷⁷.

Probablemente esta situación de aparente indefensión ante las posibles represarías por el castigo de los delitos fue una causa común para no ejercer la justicia con rectitud. Pero no por ello esta conducta por parte de los encargados del mantenimiento del orden público dejaba de ser criticada. En Plasencia se ponía de manifiesto que:

⁷⁶ A este respecto el párroco de Villa del Rey expresaba que: «Este pueblo es pacífico y por lo mismo no ay personas desordenadas que impidan la administración de justicia, aunque no faltan facciones, algún escándalo quando lo ay repenando al sujeto arreglado a el Santo Evangelio y de no resultar efecto doy parte a la justicia pero esta o por temor de no indosponerse, o por parentesco, o amistad, o pretesto de ser casada, pocas vezes se logra la enmienda y así combendrá que la justicia obre en tan grave asunto siempre que le den tan justa queja». Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Alcántara*, p. 680. Unas quejas que son compartidas por el visitador del partido de Trujillo con respecto a las pandillas de mozos que sustraían la fruta, ante quienes la justicia no hacía nada, bien por miedo o por estar emparentados con alguno de estos jóvenes. Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Trujillo*, Tomo I, p. 59.

⁷⁷ Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de Coria*, p. 503.

Es muy estraño se llame pacífico un pueblo donde hai tantas causas de muertes y heridas, lo que sobran son inquietos y alborotadores, quimeristas y mal entretenidos, pero es mucho más ridículo que se diga que no pueden remediar las rondas y quimeras nocturnas de los garroteros un corregidor, un alcalde mayor, con quatro alcaldes de barrio. Dígase que no se quiere remediar y que cada uno vive en la ley que le agrada⁷⁸.

Pero también existía una última explicación a la conducta de los alcaldes. Y es que muchos municipios extremeños estaban regidos por poderosos que administraban justicia en función de sus intereses. Llegándose a una situación de arbitrio judicial que levantó las quejas de los encuestados. Caso notable era el de la villa pacense de Campanario, donde eran conocidas las parcialidades sostenidas por las familias Donoso y Mendoza, entre quienes se dividían los empleos públicos y, por tanto, controlaban no solo los ámbitos judiciales, sino también los económicos (caudales públicos y pósitos). Un poder que les permitió influir directamente en el control de la violencia mediante el uso de cauces privados:

En un pueblo de setezientos vezinos, y trascendiendo a buscar el origen de tanta tranquilidad, se halla bajo de esta aparente virtud encubierto el delito, porque ni un alcalde procesa con su bando porque les sean firmes, ni a los del contrario porque el opuesto alcalde no se bengue en los afectos, ni por consiguiente el otro castiga por iguales miedos⁷⁹.

No obstante, a pesar de todos los desmanes y abusos de la justicia, esta conseguía mantener un cierto equilibrio y orden social que hacía posible la convivencia y funcionamiento de los municipios, muy probablemente a través, no solo de los cauces oficiales de persecución del delito, sino también de la justicia privada.

CONCLUSIONES

El conflicto y la violencia estuvieron muy presentes en la vida cotidiana de finales del siglo XVIII. Cualquier momento podía ser propicio para el desarrollo de una de estas conductas delictivas que brotaban de manera espontánea o

⁷⁸ AHPC., *Real Audiencia*, Leg. 12, Exps. 13, 14 y 15, pp. 59v.-60r.

⁷⁹ Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfágeme, G. (Eds.): *Interrogatorio... Partido de la Serena*, p. 98.

fruto de rencores ocultos o por rivalidades acumuladas en el tiempo. Pero estos comportamientos violentos no pueden entenderse al margen de la cultura en la que surgen y la sociedad en la que se desarrollan. Solo así se entiende el papel de la agresividad en las fiestas, manifestada por ejemplo, en los disciplinantes. Pero además, sería imposible explicar la violencia motivada por la embriaguez fuera de la costumbre y de los hábitos culturales del momento, donde el tiempo de ocio era dedicado al juego y a frecuentar las tabernas.

Por otra parte, la incidencia de la violencia juvenil en estos momentos fue muy destacada. La reafirmación de este grupo, o la simple altanería, les llevaron a protagonizar altercados, especialmente nocturnos, que suponían un problema de difícil erradicación para una vecindad asentada en la costumbre. Las cuadrillas de jóvenes podían alterar la paz y el sosiego de un determinado lugar con su vocerío y escándalo, pudiendo ocasionar, además, disturbios, agresiones, riñas o destrucciones de bienes, llegándose a atentar, incluso, contra una temerosa autoridad civil y eclesiástica, debido a las represalias que estos mozos podían desencadenar contra sus personas.

Más allá de esta violencia, los delitos que atentaban contra la moral sexual también ocuparon un lugar destacado en la sociedad extremeña de finales del siglo XVIII. El amancebamiento fue una práctica habitual, aceptada por determinados sectores sociales, y que encerraba en sí relaciones amorosas estables que solían llegar a los tribunales fruto del escándalo y murmuración que estas producían entre los vecinos.

En consecuencia, no podemos sino concluir argumentando que las prácticas violentas analizadas en este estudio ocuparon un lugar bastante significativo en las relaciones sociales que se dieron en la Extremadura de Época Moderna, por lo que los estudios orientados hacia la comprensión de la vida cotidiana de los siglos XVI al XVIII no deben pasar por alto una realidad tan vinculada con la sociedad de aquel momento.

XVI
**HACER ARQUEOLOGÍA EN LA EXTREMADURA
CONTEMPORÁNEA: LA LABOR DE LA COMISIÓN
DE MONUMENTOS DE CÁCERES (1898-1936)**

Carlos Marín Hernández¹
Universidad de Extremadura

INTRODUCCIÓN

Durante mucho tiempo relegadas de su importante papel jugado en el devenir y afianzamiento de la Arqueología en España, las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos y sus actuaciones en materias arqueológicas vienen siendo un razonado objeto de estudio (en algunos casos de revisión) en los últimos años. Apenas un muy reducido número de estas instituciones gozaban hasta hace dos décadas de una definición precisa en lo que se refiere al personal asociado que trabajó para ellas, a las condiciones históricas en las que desempeñaron sus respectivos cargos o, lo que es más importante, a las líneas de actuación que sobre el Patrimonio Histórico en general y el Arqueológico en particular que debían gestionar pudieron (o no) desplegar. Esta desconsideración historiográfica está siendo subsanada con crecientes y renovados estudios sobre su significación en las políticas de gestión del Patrimonio español contemporáneo, en concreto desde su instauración en 1844 hasta mediados y, según qué casos, finales del siglo siguiente, con la Transición española y la Ley de Patrimonio Histórico español de 1985 como fechas límite de referencia.

No en vano, durante todo ese lapso de tiempo las Comisiones de Monumentos fueron el pilar institucional sobre el que el Estado hizo reposar todo el programa jurídico para la conservación y control no ya del Patrimonio Arqueológico, sino del Histórico en su integridad. Así, para comprender la relevancia histórica

¹ PDI del Departamento de Historia (Área de Arqueología)

de las Comisiones de Monumentos en la política cultural contemporánea de España, nada más tenemos que lanzar una ojeada a las potestades omnipotentes que el Estado, por medio de su Real Orden fundadora y las Instrucciones reglamentarias de 13 de junio y 24 de julio de 1844, transfirió a las Comisiones de Monumentos para gestionar todo el acervo patrimonial contenido en su provincia correspondiente². Desde una perspectiva netamente arqueológica, solo entonces se entiende que las Comisiones de Monumentos figuren como un justo escenario de estudio para cuantos deseen acercarse a los orígenes de la Arqueología en España. Un acercamiento que se realiza a través del prisma que predispone la Historiografía de la Arqueología, la corriente de interpretación de la disciplina que permite sondear cómo se produjo su proceso de institucionalización; esto es, considerar el tránsito histórico de la Arqueología desde su génesis como una disciplina de raigambre anticuarista, complementaria de las Bellas Artes, y ejercida a través de empresas individuales y comúnmente privadas, hasta su cristalización modernizada y profesionalizada, guiada por órganos de gestión institucionales dependientes (de un modo u otro) del Estado, el que coordina y canaliza hoy toda la política de gestión del Patrimonio Arqueológico del país. De este modo, enfrentarse a las indudables conexiones que en la Edad Contemporánea se manifestaron entre la Arqueología, como una disciplina en proceso de configuración científica, y las Comisiones de Monumentos, como organismos apoderados del buen gobierno del Patrimonio Arqueológico, es lo mismo que precisar los derroteros históricos por los que la Arqueología española ha transitado durante su particular proceso de afianzamiento entre el común de las materias científicas.

EL DESMANTELAMIENTO DE LAS COMISIONES DE MONUMENTOS Y LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA ARQUEOLOGÍA ESPAÑOLA DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

Columnas vertebradoras de la tutela del Patrimonio del país, así originariamente concebidas, las Comisiones de Monumentos caminaron desde principios del siglo XX y con el correr de las décadas hacia el arrinconamiento y el desamparo estatal. Muy al contrario de lo que se pudiera pensar, la política

² Normativas publicadas en la *Gaceta de Madrid* de los días 21 de junio y 28 de julio de 1844 respectivamente.

gubernamental tenderá a desplazarlas de su primigenia concepción como representantes del programa conservacionista institucionalizado. Todas las razones que se esgriman para enunciar esta afirmación confluyen en que estos organismos adolecieron de una progresiva obsolescencia rebasadas las décadas finales del siglo XIX, cuando dejaron de ser útiles para los objetivos esenciales que habían promovido su instauración: salvaguardar el Patrimonio nacional damnificado por la dinámica desamortizadora y servir al nacionalismo liberal para construir y afianzar el Estado-Nación español.

Al unísono, las Comisiones de Monumentos nacieron con serios problemas estructurales, de base, aferrados al endeble cuerpo institucional que la legislación proteccionista estatal dispuso para ellas y que, para su desgracia, nunca fueron atajados, sino señas de identidad orgánicas y permanentes durante toda su dilatada historia. El desempeño de los cargos asociados a cada respectiva Comisión de Monumentos se realizó continuamente desde los parámetros que establecía la administración honoraria española, la que entendía como patriótico y honorífico el ejercicio de sus facultades, en ningún caso remuneradas. Unas facultades, por otro lado, que suponían un conjunto de prerrogativas inabarcables, imposibles de asumir en su plenitud por los comisionados agregados al organismo en cuestión, lo que hubiera necesitado de un personal muy numeroso, adecuadamente cualificado y consagrado profesional y permanentemente a su cuidado. La imposibilidad de afrontar la titánica tarea se juzga también con la cicatera dotación presupuestaria que el Estado confirió a estas instituciones a través de las desentendidas Diputaciones Provinciales, verdadero caballo de batalla durante su largo existir, que las sometieron a una perenne precariedad.

Frente a estos problemas de gran calado estructural de las Comisiones de Monumentos, el Estado, que tan solo realiza simples remiendos a lo que pedía a gritos una reestructuración profunda, aboca a estas instituciones al aislamiento, victimizadas por las primero débiles y más tarde desinteresadas normativas legales. Durante todo el primer tercio del siglo XX, a las Comisiones se las privó progresivamente de sus tradicionales competencias para la gestión del Patrimonio, minando extraordinariamente su antaño lugar preeminente en el organigrama proteccionista, donde empezarán a no tener encaje. La consecuencia fue su reclusión paulatina dentro de las fronteras que señalaban el desamparo gubernamental y el anquilosamiento institucional.

En el preciso ámbito de la Arqueología, la anulación de las Comisiones de Monumentos deja sentirse atendiendo a la extirpación de competencias arqueológicas que sufren durante estas décadas. La consolidación de la Arqueología española como una disciplina científica, profesionalizada y, en definitiva, moderna, estaba pasando por su equiparación a la desarrollada en el resto del continente europeo, un salto que ha recibido los calificativos de internacionalización de nuestra Arqueología³. Su reconversión en clave modernizadora se produjo entonces al socaire de una renovada ordenación jurídica para su ejercicio y de unas instituciones de nuevo cuño que encauzaron su profesionalización. Su enseñanza se incorporó en 1900 a la Universidad, en la que comenzaron a fundarse las primeras cátedras⁴. Se creó también en 1907 la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas y sus becas para estudios superiores en el extranjero (esencialmente Alemania y Francia), de las que se beneficiaron muchos investigadores que alcanzarían con el tiempo un gran protagonismo en la Arqueología peninsular⁵. De la Junta también dependerían instituciones de nueva creación, como el Centro de Estudios Históricos en 1910 y la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas en 1912. En el mismo sentido, las aspiraciones para concebir una ley específica en materias arqueológicas fraguó finalmente en 1911, con la trascendental Ley de Excavaciones y Antigüedades y la instauración de la Junta que velaría por su aplicación, cuya promulgación terminó con la deplorable dispersión de la normativa y tipificó las intervenciones sobre el Patrimonio Arqueológico como actuaciones plenamente científicas (“deliberadas y metódicas”)⁶.

Tanto la ininterrumpida promulgación de una renovada ordenación jurídica, que poco o nada regenerador predispone para las Comisiones de Monumentos, como las instituciones de nuevo cuño que asumen sus antiguas atribuciones,

³ Díaz-Andreu, M.: “Nación e internacionalización. La Arqueología en España en las tres primeras décadas del siglo XX”, en Mora, G. y Díaz-Andreu, M. (eds.): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997, pp. 403-416.

⁴ Peiró Martín, I. y Pasamar Alzuría, G.: “El nacimiento en España de la Arqueología y la Prehistoria (Academicismo y profesionalización, 1856-1936)”. *Kalathos*, 9-10, 1989-1990, pp. 11 y ss.

⁵ Díaz-Andreu, M.: “Arqueólogos españoles en Alemania en el primer tercio del siglo XX. Los becarios de la Junta de Ampliación de Estudios: Bosch Gimpera”. *Madriditer Mitteilungen*, 36, 1995, pp. 79-89 y “Arqueólogos españoles en Alemania en el primer tercio del siglo XX. Los becarios de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas”. *Madriditer Mitteilungen*, 37, 1996, pp. 205-224.

⁶ Yáñez Vega, A.: “Estudio sobre la Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911 y el Reglamento para su aplicación de 1912”, en Mora, G. y Díaz-Andreu, M. (eds.): *La cristalización del pasado...*, op. cit., pp. 423-429.

en ningún caso priorizan arrimar a las Comisiones a la reinterpretada red institucionalizada para la administración del Patrimonio. En consecuencia, en el espacio concreto reservado al ejercicio de la Arqueología y al control de los bienes que integraban el Patrimonio Arqueológico, las premisas estatales les negaron ser agregadas a las nuevas corrientes de profesionalización que estaban transformando el concepto de Arqueología y su práctica en el primer tercio del siglo XX.

Si descendemos al contexto regional extremeño, topamos igualmente con obstáculos insalvables que lastraron el afianzamiento institucional de las Comisiones de Monumentos de las dos provincias y su capacitación de cara a gestionar el Patrimonio regional. Dificultades de toda índole, estrechamente vinculadas a los factores temporales y geográficos en los que las dos instituciones se desarrollaron, tales como el desolador panorama cultural, el escaso desarrollo del modelo socioeconómico extremeño, el clientelismo político de su sociedad conservadora caciquil o el inmenso territorio provincial sobre el que debían ejercer sus prerrogativas transferidas, con sus deplorables vías de comunicación⁷.

Señaladas por la depresión institucional y el estancamiento, la tendencia aislacionista de los renovados modos y usos concebidos para la gestión del Patrimonio se reconoce fácilmente en la historia institucional común de las Comisiones de Monumentos extremeñas. En el campo específico de la Arqueología que ejercen ambas corporaciones, esta disociación se calibra perfectamente, determinada por su desconexión progresiva de los aires y círculos de modernización de la Arqueología y por su imposibilidad para empaparse de los nuevos planteamientos teóricos y metodológicos de la misma. Los primeros profesionales de la Arqueología española que se forjan en este primer tercio del siglo XX (José Ramón Mélida, Juan Cabré, Pere Bosch Gimpera, Luis Pericot) son todos individuos ligados a la Universidad y a las nuevas plataformas institucionales que predispone el Estado para su enseñanza y desempeño. Ámbitos de carácter académico y científico que capitalizan la modernización de la Arqueología española, pero que son inalcanzables para las Comisiones de Monumentos extremeñas. Nunca sería posible, por tanto, que en

⁷ Sobre los condicionantes extremeños de la época, véanse los diferentes estudios publicados con motivo del centenario del Desastre del 98 en la *Revista de Estudios Extremeños*, LIV, (1, 2, 3), 1998.

la Extremadura de principios del siglo pasado calaran los fundamentos para una renovación de su Arqueología. Es más, la presencia de estos profesionales de la Arqueología y su proceder consolidó en la región un escenario de dependencia de ambas instituciones (lo que es lo mismo que hablar de un escenario de subordinación de las élites eruditas que las administraban) a su persona, un reconocimiento a su autoridad ilustrada dentro de un cuadro de relaciones que ha recibido el calificativo de “colonial”⁸. Lo resultante, en definitiva, fue un marco de diálogo asimétrico entre “dos Arqueologías”, la profesionalizada que estos investigadores y plataformas institucionales representaban y la erudita y de gabinete que se venía realizando en Extremadura, que arrastraba como una pesada rémora sus condicionantes de matriz decimonónica, y que acabará por perpetuarse ante una nunca concebida canalización hacia Extremadura de sus postulados modernizadores.

Acaso los trabajos que estos investigadores publicaban esporádicamente en las páginas de la *Revista de Extremadura* era, tal vez, la única vía para impregnarse de esas nuevas corrientes de la Arqueología profesional que encarnaban⁹.

El mérito de la *Revista* fue coordinar a una agrupación de intelectuales extremeños encuadrados en la Generación del 98, responsables de un florecimiento cultural que brotaba hasta entonces desligado en la región, pudiendo cohesionar sus investigaciones y darlas a conocer al público interesado. Entre los trabajos que en ella se publicaban tuvieron también una recurrente presencia diferentes trabajos de estos acreditados investigadores consagrados profesionalmente a Arqueología, lo cual permitió ampliar los horizontes de la *Revista* más allá del preponderante ambiente regional. Algo muy diferente hubiera sido que el proyecto editorial, gracias a esa nómina de colaboradores ligados a la Arqueología profesional, hubiera podido ser en algún momento para Extremadura el nexo de unión capaz de orientar el tránsito hacia la Arqueología moderna que empezaba a asomar en el panorama científico español de principios del siglo XX.

⁸ Ortiz Romero, P.: *Institucionalización y crisis de la Arqueología en Extremadura: Comisión de Monumentos de Badajoz, Subcomisión de Monumentos de Mérida (1844-1971)*. Mérida: Dirección General de Patrimonio, 2007, pp. 401 y ss.

⁹ Aunque nunca funcionó como tal, la *Revista de Extremadura* se expresó durante el tiempo que mantuvo su edición (1899-1911) como “Órgano de las Comisiones de Monumentos de las dos provincias”. La bibliografía sobre la significación cultural de la *Revista* es muy abundante. Entre otras obras, véanse los estudios contenidos en la de Cortijo Parralejo, E. (coord.): *La Revista de Extremadura (1899-1911)*. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 2001.



Diseño para la portada de la *Revista de Extremadura*.

Para el caso de la Comisión de Monumentos de Cáceres, el desenlace natural de los acontecimientos narrados fue su reclusión paulatina en el hermético ámbito local a partir de los años veinte, cuando muta en una Comisión municipal oficiosa que se encomienda a la defensa y preservación del conjunto histórico-artístico de la ciudad. En cierto modo, se trataba simplemente de asumir los principios de la época en torno al fomento del turismo como potencial agente dinamizador del país, en cuyo ideario tenía cabida el incuestionable atractivo turístico que ofrecía el casco histórico local¹⁰. La provincia será entonces relegada por el organismo a un segundo plano ante la inexistencia de una estructura jurídica e institucional lógica que le permita atenderla correctamente. Encerrada ya indefinidamente en el estricto ámbito local, sus antiguas iniciativas arqueológicas decrecieron severamente hasta el estallido de la Guerra Civil española, donde se encuentran los límites cronológicos propuestos, el conflicto que trunca definitivamente el modelo para la institucionalización de la gestión del Patrimonio que se vaticinara a mediados del siglo XIX.

LA LABOR ARQUEOLÓGICA DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE CÁCERES

La Comisión de Monumentos altoextremeña, tras haber sido fundada en 1844, inaugura el siglo XX habiendo experimentado hasta cuatro reorganizaciones diferentes, en 1855, 1860, 1867 y una última en 1898. En todas sus etapas se dejan entrever contrariedades infranqueables que le impiden encontrar su necesario afianzamiento institucional. Para las fechas que nos ocupan, nos acabamos de hacer eco de sus aciagos y privativos condicionantes, los cuales determinaron los protocolos de intervención que sobre el Patrimonio Arqueológico extremeño pudo desplegar, determinados por la más elemental falta de planificación e inconsistencia. De hecho, es ya simplemente aventurado referirnos a ellos como tales, pues son más una suma de iniciativas y empeños que unas políticas de trabajo prolongadas y pautadas, donde la improvisación

¹⁰ Es preciso indicar que la declaración de Conjunto Histórico para todo el acervo monumental de Cáceres, incluido el extramuros, no se decretará hasta 1949 (BOE de 2 de febrero de 1949). Hasta entonces, mediante la Real Orden de 1930 y el conocido Decreto republicano de 1931 (*Gaceta de Madrid* de los días 27 de agosto y 4 de junio respectivamente) solo figuraban protegidas un puñado de construcciones civiles y eclesiásticas intramuros y diversos tramos de su muralla almohade.

y la espontaneidad rigen las descuidadas acciones de cuantas personalidades integran la Comisión.

De entre todos los agregados a la de Cáceres, sobresalieron por méritos propios los nombres de Publio Hurtado Pérez y Juan Sanguino y Michel, los más eficientes Vicepresidente-Presidente y Secretario que tuvo este organismo en toda su historia. Gracias al trabajo que ambos realizaron en su respectiva parcela de poder dentro de la institución, fueron capaces de cohesionar los mínimos niveles de organización interna y operatividad indispensables para hacerla funcionar. La labor de Sanguino fue especialmente significativa, pues fue tal el personalismo del que hizo gala en el seno de esta institución que en determinados momentos es fácil confundir el activismo de la misma con el febril emprendimiento individual de su más recordado integrante¹¹.



Juan Sanguino y Michel en la dehesa de Mayoralguillo de Vargas (Cáceres).

¹¹ Un bosquejo biográfico, en Sanguino, J.: *Notas referentes a Cáceres (facsimile del manuscrito autógrafa)*. Badajoz: Ediciones Norba, 1996, pp. XXIX-XXXII.

Uno de los más sólidos empeños de la Comisión, y uno de los pocos que se salió de esa tónica de descuido generalizado, fue la fundación y mantenimiento del Museo Provincial de Cáceres. El Museo fue para la Comisión el eje pivotante de sus políticas arqueológicas, el lugar que mejor probaba (para sí y para la opinión pública) su eficiente labor de recuperación y conservación del Patrimonio mueble provincial, sometido al acoso constante de la enajenación, la destrucción y el extravío. De ahí ese patronazgo museístico que la institución ejerció continuadamente sobre el mismo durante toda su existencia institucional, en cierta medida sistematizado y organizado.

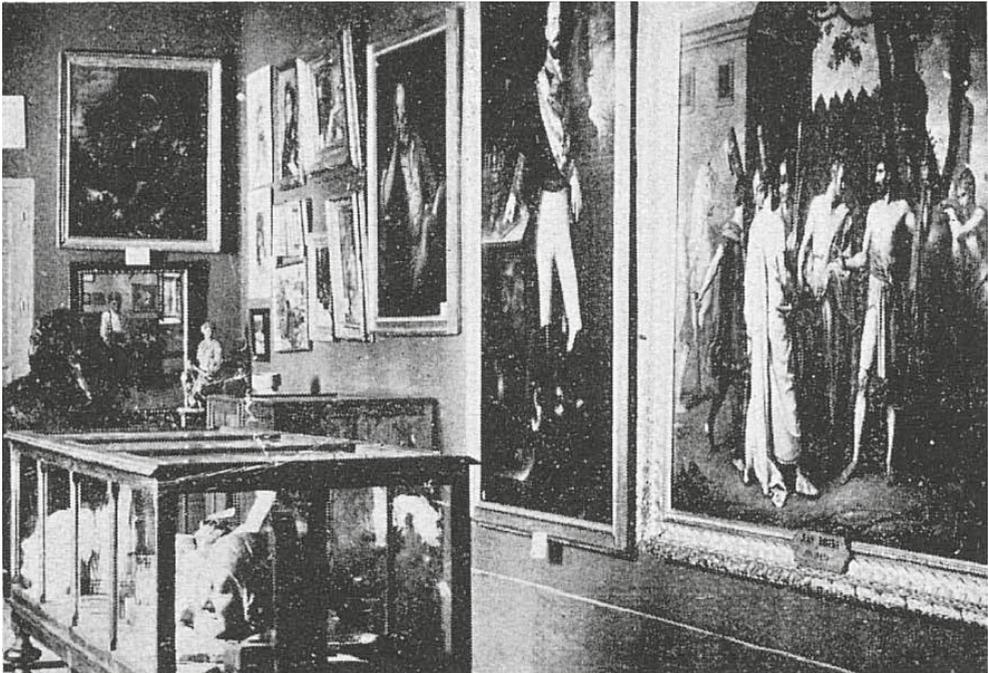
Los orígenes de la iniciativa museística se retrotraen a 1898, nada más producirse su enésimo acto de reorganización. Fue Gabriel Llabrés, uno de los nombres más preeminentes de la historiografía española de principios de siglo y que ejercía entonces de catedrático en el Instituto de Segunda Enseñanza de Cáceres¹², quien propuso al centro educativo fundar entre sus dependencias un “Museo Arqueológico Escolar”, embrión de lo que habría de ser el Museo de la Comisión, primero, y el Museo Provincial de Cáceres a partir de su declaración oficial en 1918, siendo regido en adelante por una Junta de Patronato¹³. La Comisión de Monumentos de Cáceres muy pronto acogió la iniciativa de patrocinar el centro museístico entre las paredes del Instituto como el lugar más idóneo en el que recabar y mostrar de la manera más apropiada posible las piezas que la institución recuperaría en su labor de gestión del Patrimonio mueble, Arqueológico o no.

Y es que antes de su instauración oficial en 1918, los propios integrantes de la Comisión lo definen como un “Museo Arqueológico y Artístico”, es decir, con secciones específicas de Arqueología y Arte, cuya dual consideración no era precisamente muy rigurosa. Más que un Museo, lo que gestionó la Comisión de Monumentos durante todo el tiempo que se mantuvo en el Instituto no difería mucho de un amplio almacén repleto de piezas de variada estima, a medio camino entre una sala de exposición y una galería anticuarista en la que se mostraban objetos desordenadamente, abigarrados y sin criterio tipológico y cronológico alguno más

¹² Casado Rigalt, D.: “El entorno historiográfico español entre el último cuarto del XIX y el primer tercio del XX, a través de la mirada de Gabriel Llabrés y José Ramón Mélida”. *Mayurqa*, 31, 2006, pp. 341-357.

¹³ Ya en 1933, su sede y las colecciones que lo componían fueron mudadas al Palacio de las Veletas, donde continúa hoy su acomodo. El centro y su historia institucional fueron objeto de estudio en la obra conjunta del Museo de Cáceres: *...en delicada forma...: 75 años del Museo de Cáceres en la Casa de las Veletas*. Mérida: Consejería de Cultura y Turismo, 2008.

allá de una subjetiva antigüedad¹⁴. Con estas tendencias museográficas era difícil que el Museo pudiera comprometerse con los postulados del Real Decreto de 25 de octubre de 1901¹⁵, en el que con una visionaria propuesta para la concepción de la Arqueología científica y su fin social se pretendía que los centros museísticos sirvieran, en adelante, como lugares en los que los estudiantes de enseñanzas medias y universitarias pudieran complementar su formación educativa contrastando *in situ* los contenidos teóricos que les eran inculcados durante su instrucción diaria.



Exposición de la colección arqueológica del Museo Provincial en el Instituto en los años veinte.

Mención especial merece el episodio del hallazgo y recuperación del Tesoro de Aliseda en los años veinte y su posterior traslado al Museo Arqueológico Nacional de Madrid, en el que se conserva, para infortunio de los integrantes

¹⁴ Los contradictorios criterios museísticos que regían su muestra se explican, en parte, por la tenaz oposición del Director del Instituto, Manuel Castillo Quijada, para ceder a la Comisión las mejores salas del centro educativo en las que ubicar sus colecciones, causa de no pocas tensiones y enfrentamientos, que se recrudecen periódicamente por la imposibilidad de la Comisión para gestionar un local propio más espacioso y practicable.

¹⁵ *Gaceta de Madrid* del día 26.

de la Comisión de Cáceres que un día imaginaran su posible adquisición para el Museo que gestionaban desde su Junta de Patronato. La recuperación de las piezas arqueológicas que componían uno de los conjuntos orientalizantes más importantes de la orfebrería mediterránea fue el principal cometido de la Comisión de Monumentos. Todos los procedimientos restantes que se despacharon, en los que intervino como incentivo un fuerte sustento ideológico, propio de la encrucijada histórica española del momento, fueron absorbidos y coordinados directamente por el Estado y las Reales Academias, que depositaron en la figura de José Ramón Mélida toda la potestad para hacerse cargo de su traslado y estudio. La decisión gubernamental supuso, con gran aspereza, la total incapacitación del organismo. La Comisión quedó reducida a un ente provincial utilizado para labores de supervisión y como un intermediario burocrático, una resolución que ponía de relieve la extirpación de competencias que las Comisiones de Monumentos venían padeciendo ante su creciente pérdida de crédito¹⁶.

Por su parte, todos los cometidos restantes en los que se ve envuelta la corporación de Cáceres desprenden un aire de espontaneidad e improvisación manifiesto, carentes de cualquier planificación y, por tanto, sin vocación firme de continuidad. Los inventarios y catalogaciones patrimoniales y los diferentes modelos de intervención que ejecuta sobre el Patrimonio Arqueológico provincial adolecen de estos inconvenientes.

Con toda seguridad, apenas una mínima conciencia del Patrimonio extremeño que debían amparar poseían los integrantes de la Comisión de Monumentos en los albores del siglo XX. Para entonces, siquiera un puñado de obras de carácter nacional hacían referencia a unos pocos contextos patrimoniales extremeños, en esencia los de mayor relevancia monumental, secundadas por las escasas obras elaboradas en el propio ámbito regional¹⁷. Sin cabales precedentes, se entiende que uno de los primeros cometidos de la Comisión fuera hacerse con un elemental inventario o catálogo patrimonial fidedigno de los bienes muebles e inmuebles que se encontraban diseminados por su demarcación provincial.

¹⁶ Rodríguez Díaz, A.; Ortiz Romero, P.; Pavón Soldevila, I., y Duque Espino, D. M.: *El tiempo del tesoro de Aliseda. I. Historia e historiografía del hallazgo*. Cáceres: Tagus, 2014.

¹⁷ Entre las de ámbito nacional, cabe señalar el *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar* de Pascual Madoz (1846), de mayor entidad que el *Viage de España* de Antonio Ponz (1784) y el *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España* (1832). Entre las de carácter regional, destacamos las *Antigüedades de Extremadura* de José de Viú (1846, en su primera edición) y el formidable *Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura* de Vicente Barrantes (1877).

Boletín Oficial



D. German Millán Polít.
Diputado provincial.
Arroyo del Puerto.

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

NÚMERO 147.

Viernes 5 de Mayo.

AÑO DE 1899.

Este periódico se publica los **Miércoles, Viernes y Sábados**.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta Capital, 2.50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1899 y el Real decreto de 10 de Agosto de 1899, dispusieron en su artículo 1.º que las Boletines provinciales se suscribiesen anualmente, al escribirse sin que las transacciones crecidas. En virtud de haber publicado los números de los números de suscripción en la sesión de 20 de Abril de 1899.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico La Minería Cáceresa de D. SERAFÍN RODAS; Portal Empedrado, número 41.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

AVERTENCIA. Confirme con la condición de que el plazo que ha servido de base para la suscripción no se cuenta ningún número que sea interrumpido por un año que antes de su publicación sobre las interrupciones se cargan, a cargo de 25 céntimos de peseta por línea.

PORTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Cáceres del 4 de Mayo de 1899.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

En este Gobierno se han recibido los autos de la rectificación de los Ayuntamientos de amillaramiento de riquesa; renatos formados para la contribución de Inmuebles, Cultivo y Ganadería; Matrícula Industrial; Padrón de Edificios y solares; Impuestos sobre Carruajes de Fijo; Reparto de consumos y Padrón de Riqueza Urbana para el ejercicio económico de 1899; el 1.º de los pueblos que a tal se expresan, con arreglo a lo prescrito en el artículo 62 del vigente Reglamento, cuyos autos quedan expuestos al público en la Secretaría de sus respectivos Ayuntamientos, para que durante el plazo que en cada uno se señala y que empieza a contarse desde la inserción en el Boletín Oficial de la provincia, formen los contribuyentes en ellos comprendidos la declaración de las contribuciones que creen convenientes, pues pasado dicho término no será admitida ninguna por justa que fuera.

Cáceres 5 de Mayo de 1899.

El Gobernador.

El Marqués de Riocabado.

Exposición al público del millarimiento de la riqueza.

Valdemoraes.

Exposición al público de la Matrícula Industrial.

Casas del Monte.

Granja de Grandilla.

Exposición al público del Padrón de Casas Personales.

Miembros.

Casas del Monte.

Valdestillas.

Torrejónillo.

Nuñomoral.

Exposición al público del Registro Fiscal y Rápidos Solares.

Valdemoraes.

Camuñomoro.

Grandalope.

Nuñomoral.

Calisto.

Aldehuela.

Valdestillas.

Casas del Monte.

COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

Circular.

Contribuyendo a los fines que persigue esta Comisión Provincial de Monumentos de la que soy Presidente, y recordando a los Alcaldes sus obligaciones respecto de ella expuestas en anterior circular, me recomiendo eficazmente que en vista de los documentos que obran en los archivos municipales ó en otros particulares, y hasta recurriendo a las noticias que por tradición conservan algunos individuos que los merecen crédito, contesten a las siguientes preguntas en término de dos meses a ser posible:

1.º A qué fecha se remonta la fundación del pueblo, con qué nombre fue conocido antiguamente y a quién se atribuye su fundación.

2.º Si fué realengo ó perteneció a merced ó señorio particular, y en este último caso de qué familia ó magnate fue feudo; determinando la razón de su concesión y fecha de la gracia, así como las distintas familias a merced ó señorio particular, y en este último caso de qué familia ó magnate fue feudo; determinando la razón de su concesión y fecha de la gracia, así como las distintas familias a merced ó señorio particular, y en este último caso de qué familia ó magnate fue feudo.

3.º Qué extensión y proximidad tenía el término municipal y en qué consistían sus Propios.

4.º Qué Justicia había en la localidad y cuáles las nombres.

5.º Iglesias, conventos y hermitas que existieron ó hubiesen existido en la población y sus contornos, determinando la jurisdicción que para cada una de ellas existiese.

6.º Castillos y otras fortificaciones que existieron ó hubiesen existido

en el pueblo y sus cercanías; cuáles fueran sus antiguos cuarteles y qué tradiciones ó consejos se conservan de ellos.

7.º Si en el término municipal hay ruinas de antiguas poblaciones y cómo se llaman.

8.º Si en los contornos existe alguna gruta, dólmen ó otro objeto ó sitio digno de citarse y conservarse.

9.º Si es patria de algún hombre notable por su ciencia, sus virtudes, su valor ó genio artístico, proveyéndome, caso afirmativo, los datos biográficos que de él puedan recogerse.

10.º Ferias ó mercados que en el pueblo se celebren ó se hayan celebrado, y a haberlos quién le otorgó tal privilegio.

Cáceres 3 de Mayo de 1899.

El Gobernador.

El Marqués de Riocabado.

EXAMEN DE MINAS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Don Fabian Dehagavia y Ochagavía, vecino de Aldea Mayor (Cáceres), ha registrado sus minas de sulfato calizo con el nombre de «Amalia» correspondiéndole el número 4.868 del libro folionario de registros mineros y está en el paraje de Faldas de Cabeza Rubia, del término municipal de esta capital; linda por N. con el cerro de Cabezarrubia, E. con el camino de la capital a Corraliza, S. con Mina Abundancia, y al S. con corraliza de don Angel Berredo. Verificado el siguiente designación:

Se tomará como punto de partida un mojón de piedras sueltas levantado sobre el actual Sur de la labor más meridional de la mina cada una Agrícola, a 27 metros Sur del pozo de arastro más antiguo, el mismo que sirvió para la mina excavada Motezuma. Desde dicho punto con dirección a Este, se medirá 180 metros 41 1/2 grados Sur; a segunda, 500 metros al Norte 41 1/2 grados Este; de segunda a tercera, 200 metros al Este 41 1/2 grados Norte; de tercera a cuarta, 600 metros al Sur 41 1/2 Este, y haciendo desde cuarta 180 metros al Este 41 1/2 grados Sur, se encon-

trará el punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las doce pertenencias solicitadas.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador civil este registro con fecha de hoy, se publica por medio de este Boletín Oficial, para los efectos del art. 24 de la Ley de Minas.

Cáceres 26 de Abril de 1899.—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusá.

Relación de los registros mineros que serán demopados, previo el reconocimiento del terreno en este mes de Mayo, la cual se publica en el Boletín Oficial, en cumplimiento del art. 81 de la Ley de Minas, y como notificación a los interesados presentes de esta capital ya sean dueños, representantes ó colindantes de los expresados registros, dando principio a las operaciones en cualquiera de los días que en la relación se expresan para cada uno de los registros, todos propiedad de D. Roman Marquéz, vecino de Cáceres.

Del 8 al 15 de Mayo ambos días inclusive.

Registro «La Lucretia» número 4.786 de mineral de plomo argentífero, sito en la dehesa del Cerro de la Colada de la Ruda, del término municipal de Cáceres.

Registro «San Agustín», número 4.858 de mineral de hierro, sito en la dehesa de la Ruda, del término municipal de Cáceres.

Registro «San Luis» número 4.830 de mineral de hierro, sito en la dehesa de la Ruda, del término municipal de Cáceres.

Registro «Vicenta» número 4.850 de mineral de hierro, sito en la dehesa de Palacios y Golondrinas, del término municipal de Cáceres.

Registro «Cazorro» número 4.851 de mineral de hierro, en la dehesa Trashladadas, del término municipal de Cáceres.

Registro «M. Lucía» número 4.854 de mineral de hierro, en la dehesa del Cacho, del término municipal de Plasencia.

Cáceres 1.º de Mayo de 1899.—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusá.

Sus encomiables propósitos fraguaron tempranamente. En 1899 elaboró un cuestionario tipo, con preguntas pautadas, al que deberían dar respuesta todas las localidades que figuraran en la circunscripción provincial, a fin de redactar un primigenio catálogo del acervo patrimonial cacereño¹⁸. Sin embargo, una ojeada a las cuestiones que los comisionados planteaban a las autoridades municipales nos remite a un interrogatorio que mucho dejaba que desear si de erigirse en el catalizador de una obra de catalogación se trataba.

Únicamente los testimonios sobre construcciones monumentales o de pública notoriedad restringían la atención del cuestionario, relegando del mismo a contextos arqueológicos que no disfrutaran de tal consideración. Las preguntas sobre sus cronologías o fases históricas también se escatimaban, al igual que otros interrogantes de diferente naturaleza, como la localización exacta de cada uno de ellos, sobre lo cual no se adjuntaba pauta alguna que permitiera ubicarlos con precisión en la geografía extremeña. En consecuencia, el cuestionario tipo diseñado por el organismo era un espejo en el que se veían reflejadas las aptitudes de las élites ilustradas cacereñas incorporadas al organismo en el preciso momento de su redacción.

Sobre las notas que remitieron los consistorios municipales tampoco podemos expresarnos con parabienes. Las dificultades de acceso a la bibliografía de cada localidad, fuente de conocimiento básica para responder a los asuntos demandados, y el deplorable analfabetismo que campaba en el preponderante ambiente rural extremeño, no eran precisamente las realidades propicias para responder a las cuestiones que la Comisión demandaba en su interrogatorio. En último término, los réditos del cuestionario se tasaron con sanciones económicas para ¼ de las irresponsables localidades provinciales que, sumidas en el más absoluto silencio, jamás ofrecerían contestación alguna.

Una vez fracasado este primer propósito, los proyectos de catalogación solo encontraron continuidad en la iniciativa estatal, como fue el caso de la catalogación de bienes monumentales dirigida por Adolfo Fernández Casanova, impelida por mandato gubernamental, y en la redacción del *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres* que realizara José Ramón

¹⁸ El Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres del 5 y 6 de mayo de 1899, gracias a su extraordinaria difusión, fue el medio elegido para hacer llegar el cuestionario a todos los rincones de la provincia.

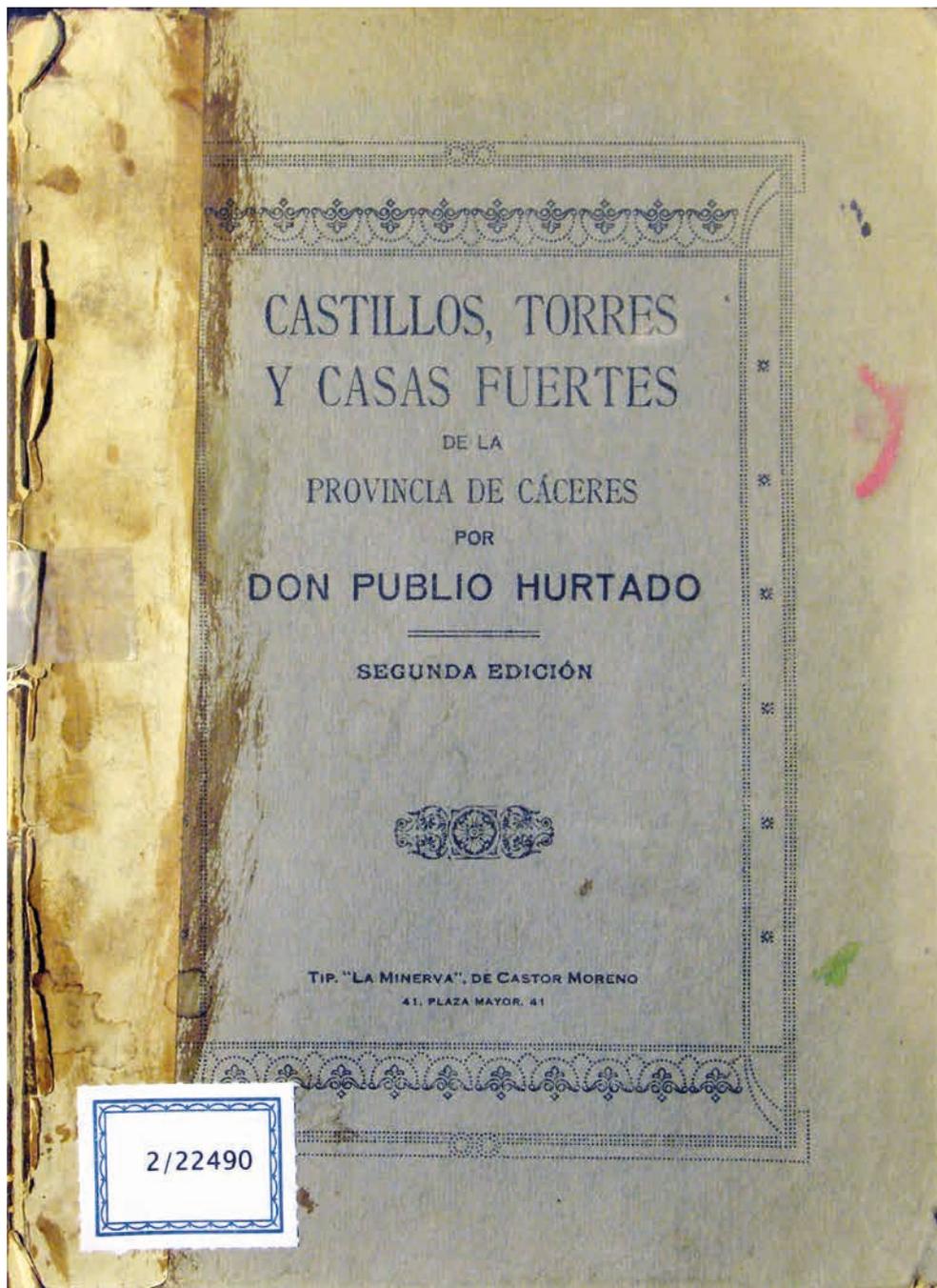
Mérida, un proyecto de origen y carácter estatal igualmente ajeno a una iniciativa institucional de la Comisión de Cáceres.

El primero de los proyectos de catalogación se interesaba en 1911 por una mezcla de construcciones monumentales bastante confusa: “castillos, puertas de ciudades; e Iglesias fortificadas que hubiera en la provincia, con su historia y fotografías, a ser posible, así como las personas o entidades a quienes pertenecieran”, eran las edificaciones y los requisitos adjuntados en la solicitud remitida a la Comisión por Adolfo Fernández, designado Director del proyecto por el Ministerio de Instrucción Pública, quien se encargaría de dar forma a una obra de síntesis (que nunca vio la luz) con todos los informes recabados. Desde un principio, la Comisión le puso sobre aviso de las pobres garantías de éxito, tratando quizá de trazar una línea entre su entregado compromiso y las dificultades presupuestarias y de plantilla para hacerlo posible.

La publicación en 1912 de la obra *Castillos, torres y casas fuertes de la provincia de Cáceres*, de Publio Hurtado, quien se había encargado de estudiar las respuestas ofrecidas por los municipios y dar formato al informe remitido al Ministerio, sirvió para cumplir debidamente con la solicitud y dar salida a lo que fue en su momento la primera sistematización de las construcciones fortificadas de la provincia de Cáceres¹⁹.

Aun así, la redacción y el contenido de su obra difícilmente pudo emparentarse con lo exigido a toda obra de catalogación patrimonial. Su trabajo era esencialmente historicista y narrativo, mostrando más interés por los avatares históricos de los emplazamientos que por sus datos constructivos o arquitectónicos, muy escasos e ignorados entre sus páginas, en las que se abundaba en leyendas, tradiciones, cantos populares y demás fuentes de dudoso carácter científico. Aun reeditada su obra en 1927, ampliando su texto, subsanando omisiones e introduciendo fotografías (que tampoco figuraban en su primera edición), muy elocuentes serán los términos con los que Publio Hurtado se refiera a su propia obra cuando solicite la ayuda de otros ilustres extremeños a fin de darle publicidad, indicando su utilidad expresa para el turista que visite la geografía cacereña.

¹⁹ Hurtado Pérez, P.: *Castillos, torres y casas fuertes de la provincia de Cáceres. Apuntes históricos*. Cáceres: Imp. y Lib. de Santos Florianio, 1912. Animado por la buena acogida de la obra, publicaría una segunda edición (Tip. La Minerva, 1927).



Portada de la obra de Publio Hurtado para su edición de 1927.

En lo que respecta al *Catálogo Monumental de Cáceres* de José Ramón Mélida, su elaboración se encuadró en una ambiciosa aspiración del Estado, proyectada muchas décadas atrás, que hundía sus raíces en los años centrales del siglo XIX: el listado elemental en el que debían figurar los bienes patrimoniales protegidos por la legislación conservacionista estatal. Mélida fue el encargado de confeccionar los catálogos de las dos provincias extremeñas, Badajoz y Cáceres, que se publicaron en 1925 y 1924 respectivamente, siendo considerados hoy dos de las mejores monografías de todas las que llegaron a redactarse en el conjunto del proyecto, las primeras obras de calado científico en estructurar el Patrimonio regional y en favorecer un conocimiento profundo de su hasta entonces ignoto estado de conservación²⁰.

La redacción de ambos obedeció al compromiso que a Mélida le encargara el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. No fue, por tanto, una iniciativa particular de la institución cacereña, aun teniendo presentes los importantes y frecuentes contactos que la Comisión y Mélida trazaron conjuntamente para sacar adelante la catalogación, bien remitiéndole a este cuantos datos solicitara o acompañándole en sus periódicas visitas al Museo o a los contextos regionales de su interés, durante las que recababa informaciones y fotografías para la obra²¹.

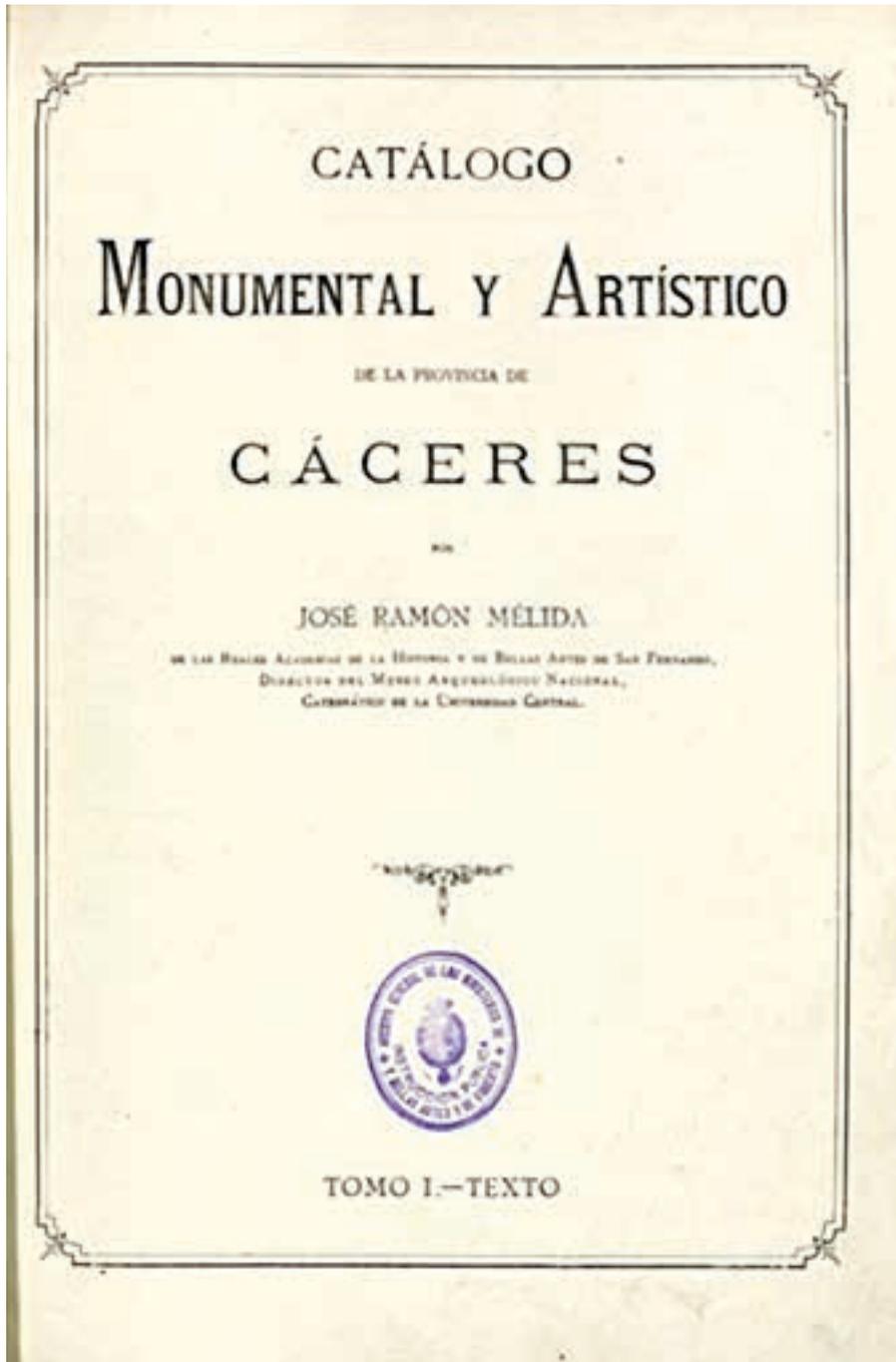
En todos sus trabajos o intervenciones arqueológicas apreciamos la misma particularidad a la que hacíamos referencia: nunca arrancan desde la pauta, la planificación intencionada, sino desde la improvisación y la espontaneidad, algo propio de un organismo estático, acosado por obstáculos y problemas de toda índole. Las salidas asociadas al excursionismo arqueológico y las intervenciones vinculadas a la excavación de los contextos arqueológicos regionales dan buena cuenta de ello.

Las prácticas excursionistas se vienen asociando a la Arqueología decimonónica representativa, frente a una incipiente Arqueología profesional que otorga a la excavación un rol preponderante, pero el carácter obsoleto del que adolecen las Comisiones de Monumentos del país provoca que el excursionismo arqueológico disfrute aún durante las primeras décadas del siglo XX de una plena vigencia²². Para el caso de la Comisión de Cáceres se puede hablar incluso de una firme pujanza.

²⁰ Mélida, J. R.: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz (1907-1910)*. Madrid: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1925, 3 vols., y *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres (1914-1916)*. Madrid: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1924, 3 vols. Los pormenores en la elaboración del catálogo cacereño los detalla López-Yarto Elizalde, A.: *El catálogo monumental de España (1900-1961)*. Madrid: CSIC, 2010, pp. 50-51.

²¹ La interesante relación epistolar entre Mélida y la Secretaría de la Comisión y de la *Revista de Extremadura* (gestionada indistintamente por Sanguino) la publicó Cerrillo Martín de Cáceres, E.: "José Ramón Mélida y la arqueología en Cáceres. La correspondencia con la *Revista de Extremadura* (II)". *Anas*, 19-20, 2006-2007, pp. 61-85.

²² Rueda Muñoz de San Pedro, G.: "La Sociedad Española de Excursiones. Sus primeros pasos para divulgar la Arqueología (1893-1936)", en Mora, G. y Díaz-Andreu, M. (eds.): *La cristalización del pasado...*, op. cit., pp. 287-293.



Portada del *Catálogo Monumental de Cáceres*, elaborado por José Ramón Mélida.

Estas excursiones arqueológicas constituyen una particular forma de indagar en el Patrimonio Arqueológico de la región. Sus integrantes perciben el excursionismo a medio camino entre el emprendimiento arqueológico y la salida desenfadada, entre el espíritu científico y el inquieto, de lo que dan buena cuenta las narraciones que sus protagonistas inmortalizaron en la *Revista de Extremadura*²³. En muchas ocasiones se trata de exploraciones que les permiten reconocer un cierto yacimiento arqueológico o durante las que se recogen determinadas piezas análogas que encuentran a su paso. En cambio, otras empresas excursionistas, las más interesantes, se asemejan mucho a lo que hoy tenemos por prospecciones arqueológicas, indagaciones en un contexto arqueológico determinado del que se tienen vagas referencias y del que esperan reunir datos, recoger puntuales objetos en superficie (siempre que les sea posible) e incluso plantear en él excavaciones que, en la mayoría de los casos, nunca llegan a materializarse.

La mayoría de estas excursiones tienen su origen ante el impulso episódico de alguno de los más activos integrantes del organismo, especialmente Sanguino, vocal de notable perfil excursionista. Sus escapadas en solitario se reproducen constantemente por las inmediaciones de la capital provincial y sus parajes más cercanos, especialmente en dehesas y demás propiedades rústicas pertenecientes a una aristocracia local con la que los comisionados, integrantes de esa élite burguesa cacereña, mantienen lazos vinculantes²⁴. Del otro lado se sitúan aquellas excursiones que se alejan de la localidad, y que son siempre realizadas en compañía de uno o varios vocales de la Comisión de Monumentos, de cándidos eruditos amantes de la historia de su tierra e incluso de amigos cercanos que nada tienen que ver con la institución o sus cometidos.

Estas últimas surgen, por lo general, a tenor de algún descubrimiento arqueológico fortuito muy llamativo, relacionado comúnmente con labores agrícolas u obras de construcción públicas o privadas, y que interesa reconocer ante todo por las piezas arqueológicas que puede deparar y que han de nutrir las colecciones del Museo. Véanse las inspecciones que realizan en el paraje de *Las Torrecillas* de Alcuéscar en 1900, durante la que pudieron constatar la

²³ Cerrillo Martín de Cáceres, E.: "Arqueología y Epigrafía: reflexiones en torno a la idea de Patrimonio en la *Revista de Extremadura*", en Cortijo Parralejo, E. (coord.): *La Revista de Extremadura (1899-1911)*, op. cit., pp. 99-116.

²⁴ El Museo de Cáceres conserva los dos cuadernos manuscritos con las notas y observaciones que Sanguino recogía sobre múltiples aspectos de los emplazamientos que visitaba. El segundo de ellos se encuentra inédito, no así el primero, ya referido, Sanguino, J.: *Notas referentes a Cáceres...*, op. cit.

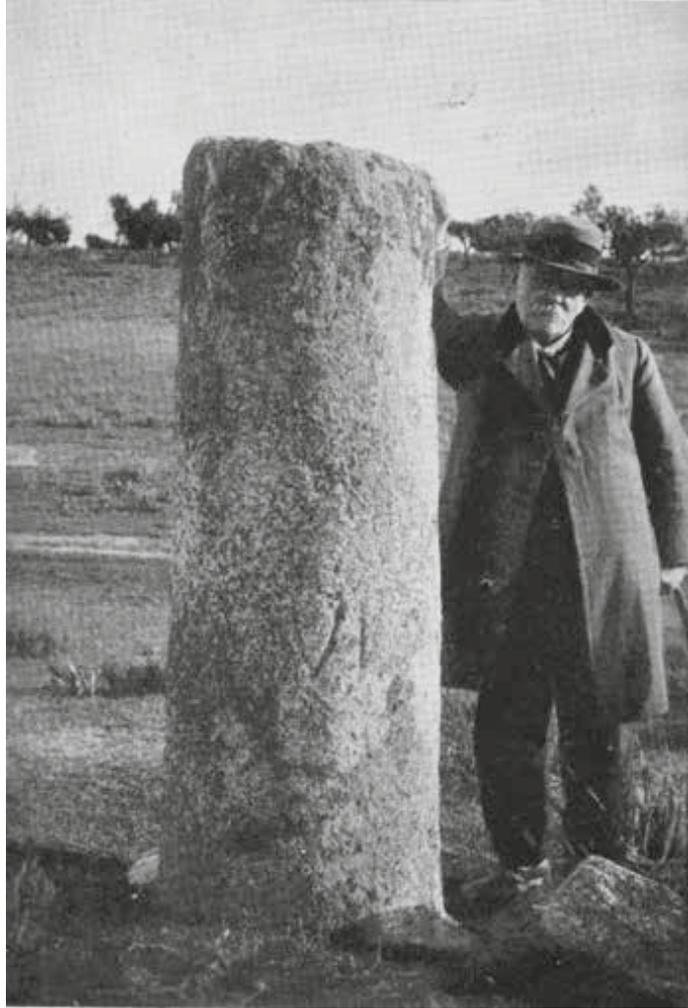
existencia de un hipocausto romano en perfecto estado de conservación, y en lo que se tenía por la *mansio Turmulus* en el vado de Alconétar en 1906, las dos exploraciones más interesantes de cuantas acometió la institución²⁵. En ambas, partieron varios comisionados nada más tener constancia del descubrimiento para realizar una primera evaluación de los hallazgos, recorriendo durante unas pocas horas el lugar y sus inmediaciones, el tiempo suficiente que les permitía el día elegido para retornar a sus lugares de origen. Más allá de esta elemental exploración, una retahíla de piezas arqueológicas que pueden reunir y trasladar al Museo es apenas la “Arqueología de gestión” primaria que pueden desempeñar en cada respectivo contexto arqueológico.



Piezas arqueológicas reunidas por la Comisión durante su exploración en *Las Torrecillas* de Alcuéscar.

²⁵ Sobre el reconocimiento en Alcuéscar se extiende Abascal Palazón, J. M.: “De nuevo sobre Ataecina y Turóbriga. Exploraciones del año 1900 en *Las Torrecillas* (Alcuéscar, Cáceres)”. *Archivo Español de Arqueología*, 69, 1996, pp. 275-280. Para el viaje al vado de Alconétar, nos remitimos a lo publicado en su momento por Sanguino, J.: “¿Turmulus?: antigüedades descubiertas y otras ya conocidas”. *Revista de Extremadura*, VIII, 1906, pp. 374-383, y “Nuevos hallazgos en Turmulus”. *Revista de Extremadura*, VIII, 1906, pp. 468-473.

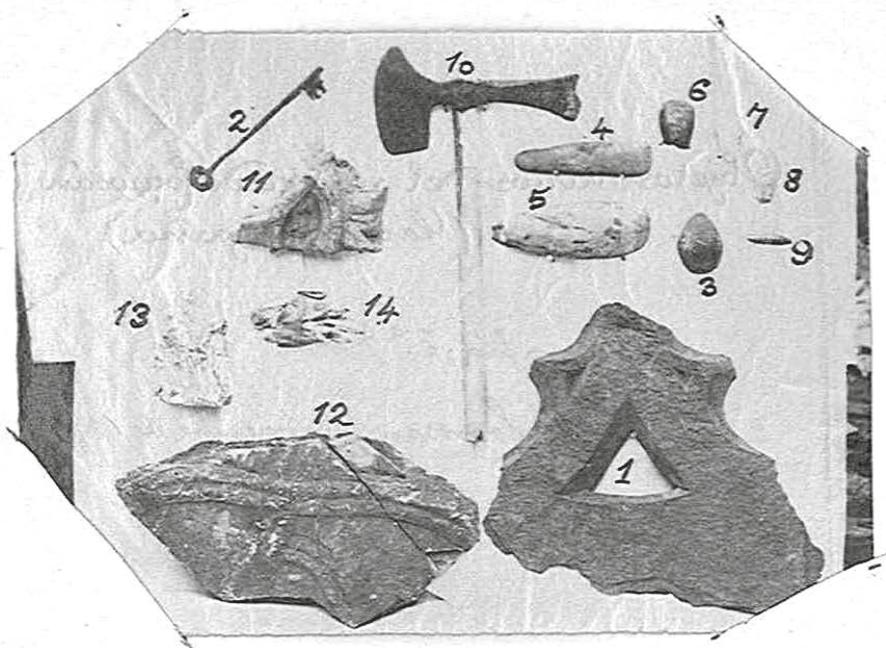
En un plano diferente debemos referirnos a las figuras de Vicente Paredes Guillén y Mario Roso de Luna, individuos de la junta de Cáceres de gran dinamismo excursionista, aunque no al uso. Sus trabajos arqueológicos fueron fruto de una labor individual situada en los márgenes de la institucionalización concebida a través de las Comisiones de Monumentos. Más allá, por tanto, de los postulados y dictados de la de Cáceres, que se ve relegada a la recepción de sus investigaciones a través de la correspondencia, de su colaboración en la *Revista de Extremadura* y del envío de piezas arqueológicas para el Museo. De Vicente Paredes, que sintetizó en su persona los principales caracteres del erudito aficionado a la Arqueología y los puntuales atisbos de profesionalización que comenzaban a definir su práctica en este tiempo, cabe reseñar el tesón con el que durante medio siglo estudió el antiguo camino romano de la Vía de la Plata a su paso por Extremadura, promoviendo con buen criterio renovadas líneas de trabajo e interpretación en torno a su trazado y a los restos arqueológicos que lo jalonaban²⁶.



Vicente Paredes Guillén junto a un miliario de la Vía de la Plata.

²⁶ Marín Hernández, C.: “Vicente Paredes Guillén (1840-1916): medio siglo de trabajos, estudios y opiniones sobre la Vía de la Plata”, en *Actas XIV Jornada de Historia de Fuente de Cantos. La Vía de la Plata y otros estudios sobre Extremadura*. Fuente de Cantos: Asociación Cultural Lucerna / Sociedad Extremeña de Historia, 2013, pp. 109-128.

El mérito de Roso de Luna y su lugar en la Arqueología extremeña lo ostenta en función de su condición pionera en la investigación arqueológica de lo que él denominó “región norbense”, la amplia comarca delimitada por Cáceres, Trujillo y Montánchez, en la que trabajó sobre la Prehistoria, la Protohistoria y, sobre todo, la Antigüedad romana, llegando a constatar casi un centenar de inscripciones epigráficas inéditas, una labor de la que hoy son deudores todos los *corpora* de epigrafía extremeña²⁷.



Material arqueológico diverso recogido por Mario Roso de Luna durante sus exploraciones.

Por su parte, las excavaciones arqueológicas no fueron precisamente el fuerte de la Comisión de Monumentos de Cáceres. Al contrario que otras de sus homólogas del país, la de Cáceres no solicita permisos de excavación a las Reales Academias

²⁷ Redondo Rodríguez, J. A.: “Mario Roso de Luna. Una visión muy particular de la historia antigua extremeña”. *Alcántara*, 16, 1989, pp. 115-129.

o a las instituciones competentes, y exceptuando para un par de contextos arqueológicos no busca tampoco financiación entre las administraciones con el fin de emprenderlas o continuar aquellas que, ya iniciadas de antemano por excavadores ocasionales, pudieran llegar a plantearse. No obstante, su proceder no es tampoco insólito. La coyuntura histórica coincide con un cierto esplendor de excavaciones en el solar patrio, las primeras intervenciones sistemáticas en yacimientos arqueológicos de crucial importancia tanto para el afianzamiento de la disciplina como para la consecución del ideario propugnado por el credo regeneracionista, caso de Numancia (1906-1922) o Mérida (1910-1936)²⁸. Sin embargo, tales intervenciones no aparecen por lo común dirigidas ni coordinadas por las caducas Comisiones de Monumentos, sino por esos arqueólogos profesionales a los que hacíamos referencia en líneas anteriores, y que tienen a la respectiva Comisión por un organismo agotado que, si acaso, es utilizado por ellos para asuntos logísticos de pequeña entidad.

Los susodichos Vicente Paredes y Mario Roso de Luna, más Antonio Floriano Cumbreño y Miguel Ángel Orti Belmonte, fueron los únicos integrantes de la Comisión de Monumentos de Cáceres que se prodigaron en excavaciones arqueológicas durante las tres primeras décadas del siglo XX. De los dos primeros ya hemos incidido en su inapropiada condición como vocales arquetípicos de la junta. De los dos restantes, la figura más interesante es la de Antonio Floriano, el único profesional de la Arqueología en el seno del organismo, un desempeño que sustentaba en los variados cargos institucionales que detentaba (Inspector de Monumentos, Delegado Regio Provincial de Bellas Artes) y en su actividad profesional en el campo de la Arqueología²⁹. De este modo, no sostiene tampoco ninguno de sus trabajos arqueológicos en el plano del arquetípico comisionado sujeto a las pautas y formulismos que dicta la institución, sino en el estricto marco de la colaboración mutua con la Comisión de Monumentos.

La lista de excavaciones frustradas de la Comisión, en relación a las que se propuso acometer, es amplia. Aún más, la única excavación arqueológica emprendida por la Comisión de Monumentos con carácter institucional, sufragando los gastos

²⁸ Sobre Numancia, durante largo tiempo todo un símbolo del espíritu regeneracionista más que un yacimiento arqueológico, Jimeno, A. y Torre, J. I. de la: "Numancia y Regeneración", en Mora, G. y Díaz-Andreu, M. (eds.): *La cristalización del pasado...*, *op. cit.*, pp. 471-483.

²⁹ Un perfil bio-bibliográfico, en Pasamar Alzuria, G. y Peiró Martín, I.: *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*. Madrid: Akal, 2002, pp. 256-257.

de la intervención y sometida esta a la dirección de un miembro de su seno, fue la coordinada en 1923 por Miguel Ángel Orti Belmonte (profesor del Instituto de Cáceres y Conservador del Museo) en la villa romana de las Eras de San Blas, ubicada en los contornos de la capital provincial³⁰. El desarrollo de los acontecimientos y su desafortunado desenlace ayudan a ponderar cuáles fueron los réditos de su intervención. En ella apenas pudieron emplearse con detenimiento para descubrir dos interesantes pavimentos musivos que unos trabajos agrícolas habían puesto al descubierto por casualidad días atrás, antes de que se agotaran los escasos recursos presupuestarios. De las cuatro instituciones a las que se informó del descubrimiento y de sus necesidades económicas para seguir excavando (las Reales Academias de la Historia y de San Fernando, la Dirección General de Bellas Artes y la Junta Superior de Excavaciones), solo de parte de la primera se obtuvo respuesta, que comisionó a Mélida para desplazarse a la región y reconocer los hallazgos, aunque no existe constancia documental de que llegara a emprender el viaje. Al término de su restringida intervención, las catas arqueológicas abiertas habían sido rellenadas con el fin de evitar temidos saqueos, sin saber que lo habían sido para siempre. Nos encontraríamos, así pues, ante una excavación surgida por completo de la casualidad, afrontada por el atractivo de lo descubierto y cerrada con abrupto resultado.

* * *

Ante la exposición de los modos con los que la Comisión de Monumentos de Cáceres pone en práctica sus atribuciones arqueológicas y la actitud que despliega ante el Patrimonio Arqueológico regional durante el primer tercio del siglo XX, queda claro que son una apolillada extensión de los parámetros que regían la disciplina desde finales del siglo XIX, sin atisbos de modernización. A buen seguro, los propios integrantes de la institución eran conscientes de su aislamiento regional como un ámbito periférico de la regeneradora Arqueología moderna, al igual que de su incapacidad para asumir todas esas prerrogativas proteccionistas ante la raquítica estructura institucional que las (des)ampara, pues el discurso doliente ante su aislamiento creciente se deja entrever entre todos los escritos legados por la institución.

³⁰ El enclave arqueológico fue dado a conocer e interpretado por Cerrillo Martín de Cáceres, E.: "La villa romana de las Eras de San Blas (Cáceres)". *Norba (Historia)*, 16, 1996-2003, pp. 143-156.

Es por eso que el terreno de las declaraciones monumentales, el de la protección regulada de los contextos que constituyen el Patrimonio Arqueológico (y no Arqueológico) regional, es tal vez el espacio en el que la Comisión de Monumentos asentó sus más grandes conquistas. Quizá precisamente así, ante los múltiples obstáculos que le impiden erigirse en el organismo supremo para la gestión del Patrimonio extremeño, se entienda que sus reducidos y decrecientes esfuerzos se concentren con el correr del tiempo en proponer y administrar los trámites burocráticos precisos para otorgar una debida protección jurídica a los bienes patrimoniales más relevantes de la geografía regional. La apuesta de la Comisión de Monumentos fue, a nuestro entender, incuestionable, sujeta a un ejercicio de empatía tal vez excesivo, pero en cualquier caso plausible: es que si de ningún modo poseían la suficiencia competencial mínima para administrar, con probadas aptitudes, el Patrimonio Arqueológico regional, solo quedaba protegerlo de la pérdida, de la destrucción y del menoscabo gradual con los crecientes recursos que para tal fin disponía la creciente legislación conservacionista estatal y que fueran otros, los que vinieran, quienes ejercieran unas facultades de gestión e intervención que sus integrantes jamás alcanzarían a asumir.

BIBLIOGRAFÍA³¹

- Almagro Gorbea, M.: “La Real Academia de la Historia y la Arqueología española”, en Quero Castro, S. y Pérez Navarro, A. (coords.): *Historiografía de la Arqueología española: las instituciones*. Madrid: Museo de San Isidro, 2002, pp. 47-81.
- Álvarez Martínez, J. M^a: “La arqueología extremeña entre la tradición y el cambio. Algunos apuntes”. *Revista de Estudios Extremeños*, LV (1), 1999, pp. 93-115.
- Bolaños, M.: *Historia de los museos en España*. Gijón: Trea, 1997.
- Casado Rigalt, D.: *José Ramón Mélida y la Arqueología española (1856-1933)*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2006.
- Celestino Pérez, S.: “Extremadura”, en Almagro Gorbea, M. y Maier Allende, J. (eds.): *250 años de Arqueología y Patrimonio. Documentación sobre Arqueología y Patrimonio Histórico de la Real Academia de la Historia: estudio general e índices*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2003, pp. 159-173.

³¹ Se adjunta una selección bibliográfica, en la que no aparecen las obras citadas a lo largo de la redacción. Para ellas, nos remitimos a las páginas en las que figuran.

-
- Celestino, J. y Celestino, S.: *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Extremadura: catálogo e índices*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2000.
- Cerrillo Martín de Cáceres, E.: “E. Hübner, A. Schulten y Cáceres. La correspondencia con la *Revista de Extremadura* (1899-1912)”. *Anas*, 15-16, 2002-2003, pp. 133-154.
- Cortijo Parralejo, E.: *Mario Roso de Luna. Teósofo y ateneísta*. Cáceres: Institución Cultural “El Brocense”, 1982.
- Díaz-Andreu, M. y Mora, G.: “Arqueología y política: el desarrollo de la arqueología española en su contexto histórico”. *Trabajos de Prehistoria*, 52 (1), 1995, pp. 25-38.
- Domínguez Carrero, M^a. de la M.: *Vicente Paredes Guillén: biografía*. Cáceres: Institución Cultural “El Brocense”, 2006.
- Hernández Hernández, F. y Frutos González, E. de: “Arqueología y museología: la génesis de los museos arqueológicos”, en Mora, G. y Díaz-Andreu, M. (eds.): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997, pp. 141-147.
- Marín Hernández, C.: “Las Comisiones de Monumentos en la institucionalización de la Arqueología española contemporánea (siglos XIX-XX)”. *Revista Arkeogazte*, 3, 2013, pp. 323-339.
- Muñoz Cosme, A.: “Catálogos e inventarios del Patrimonio en España”, en López-Yarto Elizalde, A., Rincón García, W., Hidalgo Brinquis, M^a. del C. y Domingo Fominaya, M^a. (coords.): *El Catálogo Monumental de España (1900-1961). Investigación, restauración y difusión*. Madrid: Ministerio de Cultura, 2010, pp. 15-37.
- Ordieres Díez, I.: *Historia de la restauración monumental en España (1835-1936)*. Madrid: Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 1995.
- Ortiz Romero, P.: *Introducción a una historia de la Arqueología en Extremadura*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la UEX, 1986.
- Tortosa, T. y Mora, G.: “La actuación de la Real Academia de la Historia sobre el Patrimonio Arqueológico: ruinas y antigüedades”. *Archivo Español de Arqueología*, 69, 1996, pp. 191-217.

XVII
**L'ESPERIENZA DEL CREDITO AGRARIO IN UMBRIA:
LE CAMPAGNE UMBRE DALL'UNITÀ AL PRIMO
NOVECENTO. PROCESSI DI MODERNIZZAZIONE,
QUESTIONI ECONOMICHE, DIBATTITO PUBBLICO
E REALTÀ SOCIALE**

Simone Aramini
Università degli Studi Roma Tre

INTRODUZIONE

Il credito agrario rappresenta nella storia dell'evoluzione economica italiana uno dei nodi gordiani per eccellenza. Sin dai primi anni post unitari si cercò di avviare il processo di costituzione del credito agrario di modo che l'agricoltura nazionale potesse cominciare a crescere e potesse finalmente uscire dal torpore cui la costringeva il retaggio dei numerosi stati pre-unitari

Un prima risposta alle istanze che provenivano dal paese fu data nel 1862 dal governo attraverso un disegno di legge che proponeva di stipulare con un gruppo di banchieri italiani e stranieri, prevalentemente francesi, una convenzione per la creazione di un istituto che esercitasse allo stesso tempo credito fondiario e credito agrario. Fu tuttavia proprio questa congiunzione tra le due forme di esercizio del credito legato alla terra, che indusse il Parlamento a bocciare la convenzione nel timore che l'accumularsi dei prestiti non ipotecari legati al credito agrario potesse mettere in pericolo la stabilità del costituendo istituto.

Da ora in poi i futuri progetti di legge sul credito agrario avrebbero viaggiato su binari diversi rispetto a quelli riguardo il credito fondiario: piccola proprietà contadina e grande proprietà avrebbero avuto accesso alla liquidità attraverso forme diverse e canali differenziati ed è probabilmente in questa differenziazione che si devono ricercare le cause del sostanziale fallimento del progetto di promozione del credito agrario.

Nei decenni seguenti però il credito agrario non decollò né con la Legge del 1869, né con quella del 1887 e con le sue successive modificazioni, principalmente per tre ordini motivi: la progressiva trasformazione in banche di credito ordinario delle banche agrarie, che invece avrebbero dovuto dedicarsi in forma esclusiva alla gestione di questa forma di credito; alcuni aspetti controversi della legislazione civile in materia; la nota congiuntura sfavorevole vissuta dall'agricoltura italiana all'indomani dell'adozione della tariffa protezionistica del 1887, soprattutto in conseguenza della guerra commerciale con la Francia, che colpì principalmente le produzioni di pregio, come agrumi, vino e olio, e che fece sentire i propri effetti almeno fino al termine del decennio successivo.

All'alba del nuovo secolo, dunque, lo Stato non aveva raggiunto ancora alcun significativo progresso nella creazione di un sistema di credito agevolato destinato alla classe dei piccoli proprietari, nonostante il fatto che molte aree d'Italia avessero conosciuto l'iniziativa dei privati per la costituzione di Casse Rurali e Banche Popolari che, pur non orientate espressamente a questo tipo di interventi e senza mai riuscire a ridurre del tutto le differenze esistenti tra Italia centro-settentrionale e Mezzogiorno, avevano tuttavia costituito un valido ausilio per lo sviluppo dell'agricoltura.

E' questo dunque il filone di ricerche nel quale s'inserisce lo studio proposto: il fulcro del lavoro è rappresentato dalla ricostruzione dell'applicazione al contesto umbro della Legge per l'istituzione del credito agrario nelle Marche e nell'Umbria del 1910, che costituisce un passaggio essenziale della fase, coincidente con l'età giolittiana, in cui si assiste alla rimodulazione su base regionale della strategia di promozione del credito agrario e alla parallela istituzione delle Casse Agrarie. Come per altre aree del paese, anche in Umbria il varo di un provvedimento normativo ad hoc e l'istituzione di 14 Casse Agrarie non facilitò l'accesso al credito come divenne evidente a distanza di un lustro dall'entrata in vigore della legge, quando l'intero apparato produttivo e finanziario nazionale dovette essere riorganizzato in funzione della partecipazione italiana alla Prima Guerra Mondiale.

L'analisi proposta cerca di individuare le cause del sostanziale fallimento della legge a favore dell'agricoltura umbra *in primis* nell'esigua dotazione di capitale con cui fu finanziata l'intera strategia; nella inadeguatezza del quadro normativo, non privo di contraddizioni (come l'obbligo degli amministratori delle Casse Agrarie di rispondere in solido dell'attività degli istituti senza però poter usufruire dei benefici che essi dispensavano), nella scarsa chiarezza negli obiettivi e nelle priorità da raggiungere attraverso l'intervento in agricoltura (come divenne evidente quando, in previsione

della partecipazione al conflitto, fu incentivata la coltivazione del grano in aree poco adatte alla cerealicoltura).

LA “LEGGE PER L'ISTITUZIONE DEL CREDITO AGRARIO NELLE MARCHE E NELL'UMBRIA”: I PRIMI DIBATTITI

La discussione riguardante il credito agrario nella regione Umbria si avvia a partire dal 1870. La commissione sul credito agrario evidenziò come la carenza di capitali impedisse l'ammodernamento del settore agricolo. Tale carenza era ancor più evidente se rapportata a quel dibattito sulla “scienza agricola” che si andava nel sviluppando in quegli stessi anni. La necessità di capitali e la necessità di apporti scientifici al primo settore continuavano a sembrare sempre più incalzanti dato che l'agricoltura continuava ad essere il primo cespite di provenienza della ricchezza regionale.

Il 28 ottobre 1878, nove anni prima della promulgazione della legge nazionale del 1887, viene istituita una nuova commissione per promuovere la fondazione di istituti di credito agrario. La regione avrebbe avuto bisogno di iniezioni consistenti di capitali per avviare il processo di ammodernamento: la maggior parte dei capitali regionali erano stati dirottati per l'acquisto dei beni demaniali e dell'asse ecclesiastico, impedendo la modernizzazione degli impianti di produzione e la creazione di un sistema creditizio orientato in questa direzione.

La commissione suggeriva la formazione di un consorzio di “enti morali” che, privi di pregiudizi da parte delle amministrazioni e senza la volontà di ricercare grossi guadagni, raccogliendo i capitali inoperosi e ridistribuendoli in modo proficuo, avrebbero concorso al miglioramento dell'agricoltura. Per la formazione degli enti morali non veniva esclusa la partecipazione di quei proprietari terrieri e di coloro che, avendo i mezzi economici, avessero desiderato contribuire all'attuazione di una opera di pubblico interesse offrendo capitali al minor tasso di interesse possibile.

Questo sistema creditizio avrebbe dovuto fornire finanziamenti per i soli prestiti orientati al miglioramento dell'agricoltura, delle industrie agricole e della produzione dei suoli, mentre si sarebbe dovuto astenere da operazioni a rischio, anche minimo. Gli istituti di credito agrario così pensati avrebbero dovuto evitare che si creassero situazioni di speculazione tramite lo stretto controllo dei crediti concessi e l'accertamento della conformità del loro impiego.

La commissione suggeriva l'istituzione di Istituti di credito agrario in ogni capoluogo di circondario e in ogni capoluogo di mandamento. L'esercizio delle

funzioni di credito agrario potevano essere affidate alle Casse di risparmio già presenti e, qualora non esistessero, ai comuni o alle congregazioni di carità nei cui consigli di amministrazione dovevano essere presenti rappresentanti dei cittadini¹.

I suggerimenti della commissione sul credito agrario realizzavano un'alleanza tra i concetti di beneficenza e di credito soprattutto nei confronti della piccola proprietà. Tali suggerimenti non caddero nel vuoto. Nonostante gli avvenimenti dell'ultimo ventennio di fine Ottocento li avessero bloccati, questi vennero raccolti nella Legge del 2 gennaio 1910 n. 7 e dal suo regolamento di attuazione nelle modalità e nei modi che analizzeremo di seguito.

I lavori per l'approvazione di una legge che istituisse Istituti di credito in Umbria si riavviarono a partire dal 1906 quando una legge di questo tipo fu promossa al Senato del Regno per essere presentata, successivamente, nel 1908².

Il disegno di legge che porterà all'approvazione della "Legge per l'istituzione del credito agrario nelle Marche e nell'Umbria" segue in parte le orme tracciate dalla già copiosa legislatura nazionale in materia ma in parte se ne discosta attuando quelli che erano considerati "nuovi ordinamenti desunti a partire dalle istituzioni locali"³. La distribuzione diretta del credito viene pertanto affidata a un numero di istituti, ciascuno dei quali opera in un'area ristretta. In tal modo, come venne detto, "si può quindi curare quell'elemento personale che assume valore pure nel credito assistito da una garanzia reale che ha tanto maggiore importanza nel credito agrario, in cui deve essere assicurata non solo la puntuale restituzione delle somme mutuata, ma eziandio, principalmente, la destinazione esclusivamente agricola del prestito"⁴.

Il disegno di legge, e quindi la legge, mirava a creare un mercato agevolato del credito in maniera tale da contrastare quella carenza di capitali e quell'indisponibilità di prestiti che andavano a detrimento dell'agricoltura, una agricoltura incapace di assicurare una buona remunerazione a contadini, mezzadri e braccianti.

Per questi motivi l'erogazione viene affidata a un ampio numero di istituti di credito di varia natura, l'interesse è limitato e non superiore al 5% e vengono

¹ Atti parlamentari, Vol. III 1909-1910, legislatura XXIII. I sessione 1909, *Discussioni*, Tornata del 29 dicembre 1909, p. 1726.

² *Ibidem*.

³ Legislatura XXIII, I sessione 1909, Documenti del Senato, *Disegni di legge*, Vol. III, sessione 1909-1913, n° 155, p. 1.

⁴ *Ivi*.

stabilite notevoli agevolazioni tributarie. Dalle esperienze in materia, accumulate con più di un ventennio di politiche di credito agrario, la legge del 2 gennaio 1910 n. 7 si occupa prevalentemente del credito agrario d'esercizio⁵.

A condizionare la scelta degli istituti a cui affidare il credito agrario furono le particolari condizioni in cui versavano le Marche e l'Umbria, diverse da quelle delle regioni centro-meridionali in ragione dell'ampia diffusione della piccola proprietà agricola. L'Onorevole Luzzatti nel descrivere la proposta di legge sottolineò che “per disimpegnare convenientemente la funzione cui sono chiamati, gli Istituti locali di credito agrario hanno bisogno di una conoscenza quanto più possibile esatta delle condizioni personali e reali di ciascun mutuatario, il che può ottenersi solo con una lunga consuetudine. Ne segue che maggiormente adatti allo scopo sono gli Istituti che già esistono, che già da tempo esercitano, sia pure in altre forme, il credito tra gli agricoltori”⁶.

In base a questo criterio si tentò pertanto di adattare nuove funzioni a Istituti già esistenti come le Casse di Risparmio, le Banche Popolari o Casse Rurali e le Opere pie di Credito. Le esperienze legislative degli anni precedenti si erano dovute scontrare con l'insufficienza, o comunque con la carenza, di istituzioni che potessero funzionare da enti locali intermediari e, in ultima istanza, con la difficoltà estrema di diffondere il credito agrario tra la piccola proprietà. In Umbria e nelle Marche al contrario di altri territori le istituzioni di credito e le associazioni agrarie erano piuttosto numerose e alcune di esse avevano una notevole importanza territoriale. Si decise pertanto di fondare su di esse l'organizzazione del credito agrario⁷.

Nel 1910 in Umbria e nelle Marche esistono ben 58 Casse di risparmio (48 nelle Marche e 10 in Umbria). Queste si occupavano già di credito in conto corrente a Consorzi e Comizi agrari, scontavano cambiali per l'acquisto di concimi chimici, sostanze anticrittogamiche, attrezzi e macchine rurali. Tutto questo, sebbene non coincida con la definizione di credito agrario voluta dalla legge del 1887, è credito agrario di fatto⁸. La legge fissa pertanto il principio che in ogni comune delle Marche e dell'Umbria debba essere fondata una Cassa agraria le cui funzioni possono essere esercitate dalle Casse di Risparmio, dalle Banche cooperative, dai Consorzi e dai Sindacati agrari.

⁵ *Ibidem*, p. 2.

⁶ *Ibidem*.

⁷ *Ibidem*.

⁸ *Ivi*, p. 3.

Le Casse agrarie sono tenute a fare prestiti in denaro agli agricoltori per i soli scopi agricoli, ma possono anche esercitare le funzioni di Consorzio agrario⁹. Per le Casse di nuova fondazione è istituito un capitale di fondazione; alle altre può essere assegnata una dotazione, obbligatoria per quelle delle Marche e facoltativa per quelle umbre. Questa differenza proviene dal fatto che nelle Marche il credito agrario è organizzato, per il loro maggior numero, sugli Istituti esistenti (48), mentre in Umbria esso deve essere organizzato con istituti appositamente creati e per i quali devono essere garantiti i mezzi necessari¹⁰.

Per la costituzione del patrimonio e delle dotazioni delle Casse agrarie per l'Umbria è istituito un primo fondo di quattrocentomila Lire con il contributo dello Stato e della Cassa di risparmio di Milano¹¹. Queste contribuzioni non vengono considerate né a fondo perduto né gratuite, ma i termini per il rimborso e la misura della partecipazione agli utili prima e dell'interesse poi, sono fissati in maniera tale da non pregiudicare le operazioni degli istituti.

Per evitare inoltre che le Casse agrarie funzionassero solo parzialmente, sulla scorta dei soli mezzi forniti dal patrimonio o dalla dotazione, alle Casse di Risparmio e alle Banche Popolari viene data la facoltà di funzionare come Istituti di Risconto: a riscontare cioè le cambiali rilasciate dagli agricoltori alle Casse agrarie o scontare quelle emesse direttamente dalle Casse agrarie.

Gli Istituti di risconto e le Casse agrarie sono tenuti ad assicurare l'unità di indirizzo nell'esercizio del credito agrario; vengono pertanto riuniti in una Federazione, costituita in ente autonomo, incaricata della distribuzione e dell'amministrazione del fondo per il credito agrario¹².

Nei particolari la "Legge per l'istituzione del Credito agrario nelle Marche e nell'Umbria" segue le disposizioni dell'esperienza legislativa in materia precedentemente maturata: alle operazioni di credito che si compiranno secondo questa legge saranno applicabili tutte le disposizioni contenute nel Titolo I e negli articoli, 20, 21 e 25 della legge del 25 gennaio 1887 n. 4276 sull'ordinamento del credito agrario nonché la disposizione dell'articolo 5 della legge del 7 luglio 1901 n. 334, relativa all'estensione del privilegio ammesso dall'articolo 1959 del Codice

⁹ Sulle funzioni del Consorzio agrario: Cella, P., Elefanti, M.: *Consorzi e Società consortili*. Maggioli Editore, 2011.

¹⁰ Legislatura XXIII, I sessione 1909, Documenti del Senato, *Disegni di legge*, Vol. III, sessione 1909-1913, n° 155, p. 3.

¹¹ Art. 1, legge n 7 del 2 gennaio 1910, in: Legislatura XXIII, I sessione 1909, Documenti del Senato, *Disegni di legge*, p. 3.

¹² *Ivi*, p. 3.

Civile¹³. Gli istituti di Credito agrario, facenti parte delle federazioni, sono soggetti alla vigilanza diretta del Ministero di Agricoltura, Industria e Commercio.

Il disegno di legge per l'istituzione del credito agrario, presentato dall'onorevole Luzzatti con l'approvazione del Ministro del Tesoro Salandra e del Ministro delle Finanze Arlotto, viene approvato con urgenza dal Senato del Regno il 22 dicembre 1909. Diviene legge del Regno il 2 gennaio 1910.

LE DISPOSIZIONI DI LEGGE E DEL REGOLAMENTO D'ATTUAZIONE.

Oltre alle disposizioni riguardanti la formazione del capitale d'esercizio delle Casse agrarie, contenute negli articoli 1-4, la legge stabilisce in maniera dettagliata quali sono i campi di attuazione e di interesse del credito agrario.

L'articolo 5 stabilisce che le Casse agrarie e gli Istituti di Credito agrario sono deputati a concedere prestiti agli agricoltori (siano essi proprietari, mezzadri o enfiteuti) solo per la raccolta, la coltivazione, le sementi, i concimi, le materie anticrittogamiche insetticide e curative. Si tratta pertanto di prestiti orientati all'esercizio: i prestiti possono essere destinati a creare nei fondi rurali scorte vive e morte, all'acquisto di macchine e attrezzi rurali nonché all'ampliamento delle case coloniche o per la costruzione di nuove case e stalle. Viene fatta peraltro una netta distinzione della quantità e della qualità dei prestiti concedibili: i prestiti destinati alla raccolta, alla coltivazione, alle sementi, ai concimi, alle materie anticrittogamiche insetticide e curative non possono essere superiori alle 1000 Lire, né avere durata maggiore ad un anno, fatta eccezione per i concimi chimici, per i quali è possibile l'erogazione di prestiti di durata biennale.

I prestiti destinati alla dotazione dei fondi di scorte vive o morte, di attrezzi rurali e di quanto possa occorrere per l'esercizio dell'agricoltura possono arrivare a 2000 Lire, quelli per i macchinari alle 3000 lire. Entrambi non possono avere una durata maggiore di 5 anni¹⁴. Le Casse agrarie possono essere autorizzate inoltre a ricevere i depositi a risparmio e in conto corrente.

¹³ *Ibidem.*

¹⁴ *Ivi*, p. 4.

Le funzioni di Consorzio che le Casse possono svolgere sono stabilite nell'articolo sei secondo i seguenti parametri:

1. Acquisto, per distribuirli ai soci, di semi, concimi, sostanze anticrittogamiche curative e insetticide, merci prodotti, bestiame, macchine, attrezzi;
2. Vendita, di prodotti agrari degli agricoltori del luogo, aprendo anche appositi magazzini di deposito e spaccio o trasportando i prodotti stessi in magazzini comuni;
3. Anticipazioni contro deposito di determinati prodotti agricoli di facile conservazione;
4. Prestiti di attrezzi rurali e di macchine per un tempo determinato, con nolo da stabilirsi in apposita tariffa approvata dal Consiglio di amministrazione del Consorzio;
5. Partecipazione con altre Società o con privati al commercio per la vendita e l'esportazione all'estero dei prodotti agrari dei soci o degli agricoltori della zona nella quale opera il Consorzio;
6. Saggi, analisi, esperimenti, diffusione della conoscenza dell'uso razionale dei concimi, promovimento, agevolazione e tutela degli interessi locali con cattedre ambulanti, scuole pratiche e speciali di agricoltura, conferenze, pubblicazioni, biblioteche circolanti.

Gli agricoltori residenti nel mandamento dove opera la Cassa agraria, per ottenere il credito, dovranno essere iscritti alla medesima Cassa agraria e versare, anche in rate, un diritto fisso di primo ingresso non superiore alle 5 Lire¹⁵.

L'articolo 18 stabilisce che le Casse agrarie, le Banche cooperative, le Casse di risparmio con funzioni di Casse agrarie possono riscontare le cambiali rilasciate loro dagli agricoltori, oppure scontare quelle emesse direttamente da esse, presso le Casse di risparmio di Perugia, Terni, Foligno, Orvieto, Rieti, Città di Castello e presso le Banche popolari di Perugia, Spoleto, Todi e Gubbio.¹⁶

Come già ricordato le Casse agrarie e gli Istituti di risconto dovevano spontaneamente riunirsi nella "Federazione per il credito agrario nell'Umbria", un ente autonomo per l'amministrazione e la distribuzione del fondo per il credito agrario. Alla Federazione spettava la dotazione delle Casse agrarie, l'impiego

¹⁵ *Ibidem*, p. 6.

¹⁶ *Ibidem*.

temporaneo dei capitali non ancora erogati, la riscossione degli interessi dei capitali investiti, delle quote utili e di capitale dovute dalle Casse agrarie allo Stato e alla Cassa di Risparmio di Milano¹⁷.

Si tratta pertanto di una legge assai composita per formulazione e per intenti. Tale complessità si riscontra ancor più nel regolamento d'attuazione entrato in vigore il 20 marzo 1910¹⁸. Promotore della legge del 2 gennaio 1910 e del relativo regolamento d'attuazione fu l'Onorevole Luzzatti, allora Ministro per l'agricoltura industria e commercio.

Il regolamento rileva e rafforza il ruolo preminentemente territoriale del credito agrario e delle relative Federazioni. Il Capo I stabilisce, infatti, le norme per il funzionamento territoriale in maniera tale da saldare, attorno al credito, le esigenze di ammodernamento e il dibattito sulla scienza agricola, ampiamente diffusosi negli anni che intercorsero tra il 1884, anno di fondazione della Regia Scuola Pratica di Agricoltura di Todi, e la Seconda Guerra Mondiale.

L'articolo uno stabilisce infatti che ai rappresentanti degli Istituti di risconto, ai sensi degli articoli diciotto e diciannove della predetta legge, e ai titolari delle cattedre ambulanti di agricoltura, convocati appositamente dal Prefetto di Perugia, spetta l'elezione, a maggioranza semplice, del proprio numero di membri in seno al Consiglio della Federazione composto da questi e dai rappresentanti delle Casse agrarie e degli Istituti bancari funzionanti come tali.

Il ruolo territoriale del credito è altresì rimarcato dal Capo II (*Casse agrarie*) e dall'articolo sei. Viene stabilito infatti che le Casse agrarie sorgono per iniziativa diretta degli agricoltori in ogni comune capoluogo di mandamento e in cui non siano state applicate le disposizioni degli articoli due e tredici della legge. Gli agricoltori che intendano costituire una Cassa Agraria devono presentare domanda al Presidente del Consorzio della Federazione per il Credito agrario, purché in numero non inferiore a dieci. Il presidente del Consorzio si occuperà di fornire i capitali necessari alla Cassa da istituire e si rivolgerà al prefetto e al sindaco del comune in cui questa deve sorgere per la nomina

¹⁷ Alla formazione del fondo di 400.000 lire per l'esercizio del credito agrario in Umbria erano concorsi lo Stato, per 300.000 lire e la Cassa di risparmio di Milano per 100.000 lire. La quota della Cassa di Risparmio di Milano doveva essere rimborsata entro trent'anni. La Cassa di risparmio di Milano concorrerà alla ripartizione degli utili netti annuali di ciascuna Cassa agraria in misura non superiore al 3% della quota da essa conferita. Dopo 10 anni dalla fondazione della cassa agraria tale partecipazione agli utili sarà convertita in un interesse fisso nella misura del 3%; in : Legislatura XXIII, I sessione 1909, Documenti del Senato, *Disegni di legge*, pp. 4-6.

¹⁸ Cfr. Gazzetta Ufficiale del Regno d'Italia, Venerdì 10 giugno 1910, n. 136, pp. 2082-2087.

del presidente e di due amministratori della Cassa; questi ultimi saranno eletti dal Consiglio Comunale. Avvenuta la costituzione della Cassa Agraria, anche gli agricoltori provvederanno alla nomina di due loro rappresentanti nel Consiglio di Amministrazione della Cassa¹⁹.

Per essere ammessi nelle Casse agrarie i contadini candidati devono esplicitare, nella domanda di ammissione, e ai sensi dell'articolo sette della legge, la loro qualità, cioè se sono proprietari, mezzadri o enfiteuti, l'estensione e le destinazioni agricole dei terreni posseduti o coltivati e il numero dei capi di bestiame. Per ottenere il prestito dagli istituti intermediari è invece richiesto un maggior numero d'informazioni: nella richiesta di credito vanno inserite, oltre alle informazioni già riportate, "la specie, la qualità e la quantità dei generi e l'ammontare del prestito desiderato; l'uso o destinazione del prestito, il tempo della restituzione, la descrizione sommaria dei fondi pei quali occorre il prestito"²⁰

Per l'attivazione dei prestiti stabiliti nell'articolo sei della legge in esame le Casse agrarie e gli Istituti funzionanti come tali, possono richiedere la costituzione in proprio favore del privilegio speciale creato dalla legge del 23 gennaio 1887 n. 4276. Alla domanda della Cassa agraria dovrà unirsi la dichiarazione di un perito rurale che attesti il valore dei frutti, delle derrate, delle scorte vive e morte, o degli altri oggetti, per i quali è richiesto l'istituzione del privilegio.

Ad ulteriore garanzia la Cassa Rurale può richiedere al proprietario, e agli altri richiedenti del prestito, "una sommaria dimostrazione del dominio e possesso del fondo e della libertà ipotecaria del medesimo, ovvero l'adesione dei creditori iscritti anteriormente, e la rinuncia di quelli ipotecari o meno, che abbiano trascritto il precetto, alla immobilizzazione dei frutti"²¹. Se invece il prestito è richiesto da un mezzadro, da un colono parziario o da un affittuario essi devono dimostrare di essere i coltivatori del fondo e di non avere alcuna pendenza nei confronti del proprietario. In caso contrario il proprietario può volontariamente cedere, in favore del mutuante, il proprio turno nell'ordine dei crediti maturati. La Cassa agraria può inoltre chiedere, per qualsiasi operazione compia, il parere dei titolari delle cattedre ambulanti, dei direttori delle scuole pratiche di agricoltura, del Comizio agrario e di tutte le altre istituzioni tese al

¹⁹ Gazzetta Ufficiale del Regno d'Italia, Venerdì 10 giugno 1910, n. 136, p.2083.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ *Ibidem*, p.2084.

miglioramento dell'agricoltura, sulla convenienza e sull'utilità del prestito e in che modalità e quantità debba essere concesso.

I prestiti erogati devono inoltre essere regolati in modo che le sovvenzioni fatte per una determinata coltura siano restituibili nel periodo del raccolto; inoltre, le Casse agrarie, o gli istituti intermediari, possono stabilire un successivo periodo di restituzione per evitare che i prezzi dei prodotti agricoli subiscano fluttuazioni sul mercato. Tuttavia l'intera durata del prestito non può essere superiore all'anno di tempo, salvo per le colture biennali.

Al mutuatario deve essere lasciata facoltà di ritirare le materie, o le somme corrispondenti al prestito concessogli, tanto in una sola volta quanto a varie riprese; il mutuatario ha inoltre facoltà di versare in conto delle relative cambiali le somme di cui ha disponibilità purché non inferiori al decimo del debito originario.

Alle Casse agrarie è vietato fare operazioni di prestito ai membri delle proprie amministrazioni o ai propri impiegati e ancor più alle persone che abbiano già acceso un mutuo. I prestiti non possono essere concessi a chi si sia reso moroso nei pagamenti di mutui precedenti.

L'attività di Credito agrario, sia esso esercitato da Casse agrarie o da altri Istituti, e l'attività della Federazione per il Credito agrario è sottoposta alla diretta vigilanza del Ministero di agricoltura, industria e commercio. A questo ciascuna Cassa agraria rimette ogni mese la situazione dei conti del mese precedente e nei primi quattro mesi di ciascun anno il rendiconto d'esercizio dell'anno precedente. I consigli di amministrazione, i direttori e coloro che li rappresentano sono tenuti a fornire tutte le spiegazioni e i documenti richiesti da un'eventuale ispezione. Qualora da un'ispezione risultino gravi irregolarità nel funzionamento di una Cassa agraria, o di un Istituto che esercita le funzioni di questa, il Ministero di agricoltura, industria e commercio può promuovere lo scioglimento del Consiglio di amministrazione della Federazione o di una Cassa di risparmio mediante decreto reale oppure lo scioglimento di una Cassa agraria mediante decreto ministeriale.

La composizione mista del consiglio di amministrazione²² rappresenta una tipologia di territorialità che si muove alla ricerca del dialogo tra le varie realtà del mondo rurale. Non solo si ricerca il dialogo tra componenti assai lontane,

²² L'articolo 8 del regolamento stabilisce che i consigli di amministrazione di ciascuna Cassa agraria devono essere composti da: un Presidente nominato dal prefetto; due consiglieri scelti dal Consiglio Comunale tra i venti maggiori contribuenti per imposta fondiaria e altri due consiglieri eletti tra gli agricoltori iscritti alla Cassa.

come possono essere i “maggiori contribuenti per imposta fondiaria”²³ e i piccoli proprietari o i mezzadri, ma anche il dialogo e la collaborazione tra le istituzioni territoriali attorno al credito.

Un credito agrario che, collocato nel clima di urgenza e di necessità della modernizzazione, coinvolge e interessa direttamente tanto le alte istituzioni del Regno d’Italia quanto gli organi territoriali, come i comuni e le prefetture, e i singoli individui in un gioco che potrebbe essere definito un gioco a “somma positiva”.

Vale a dire che sono in ballo interessi vitali di un settore che occupa il maggior numero della popolazione lavoratrice, chiave di volta tanto per la crescita nazionale quanto per l’emancipazione di realtà sociali e produttive fino ad allora povere ed emarginate. Il dialogo che si ricerca per il credito agrario in questi anni è teso pertanto al rafforzamento e alla capillarizzazione della presenza statale sul territorio, una presenza che non sia imposta dall’alto, ma che, raccogliendo le istanze provenienti dalle varie realtà, sappia dare risposte concrete ai bisogni e alle necessità. E questo al di là della buona riuscita degli interventi.

L’ESPERIENZA DEL CREDITO AGRARIO IN UMBRIA. IL 1915: ORIGINI E FUNZIONAMENTO DEL CREDITO, SPERANZE E DELUSIONI

“Mentre le armi della guerra compiono una vasta opera di distruzione, si chiede alle armi della pace che si adoperino a rendere meno funeste le conseguenze di quell’opera; e mentre il cannone distrugge enormi ricchezze di cose e di vitali energie, si chiede all’aratro che strappi maggiori prodotti alla terra, onde attenuare il più possibile la grande sventura che ancora una volta ha colpito l’umanità. [...] Ed è bastato il primo fragore delle armi per turbare l’Italia nel pensiero del pane per il suo popolo; perché mentre non si vegliò a sufficienza a che i grandi sacrifici sostenuti dalla Nazione per la sua difesa militare, avessero dato intero il dovuto rendimento, si trascurò anche al di là del verosimile la suprema necessità per ogni popolo, quella cioè di assicurare in casa propria il primo elemento di vita; e l’Italia agricola è ancora oggi costretta a mandare all’estero 200 milioni di oro ogni anno,

²³ Gazzetta Ufficiale del Regno d’Italia, Venerdì 10 giugno 1910, n. 136, p.2082.

per acquistarsi il pane. È solo del 23 Settembre ultimo uno scritto dell'on. Luzzatti, comparso sul giornale "Il Sole", e nel quale egli disse che 500 mila ettari effondenti malaria in ogni parte d'Italia, domandano di essere restituiti e consacrati segnatamente alla coltura del grano"²⁴

Queste sono le parole di Montanari appena un quinquennio dopo l'approvazione della Legge n. 7 del 1910 per l'istituzione del credito agrario nelle Marche e nell'Umbria. In particolar modo Montanari, nel raro e unico scritto in materia di credito agrario per l'Umbria, citato nella nota precedente, si riallaccia all'ormai annoso dibattito sul miglioramento dei terreni agricoli. Soprattutto egli scorgeva nella guerra, che di lì a un mese avrebbe avviluppato il Regno d'Italia, e nella necessità di derrate da essa richieste, l'opportunità di riprendere con più vigore le opere di miglioramento e ampliamento del suolo agricolo. Montanari sottolineava infatti di come dal 1908 al 1915 terremoti, epidemie di colera, nubifragi, scioperi, la guerra libica e la neutralità armata, avessero sottratto e disperso ingenti capitali.

In maniera esplicita Montanari sostenne che il denaro del Tesoro, impiegato nelle opere agrarie più volte invocate "avrebbe potuto fruttare meglio di tante altre opere inutili, sterili o di carattere elettorale, incapaci di restituire alla ricchezza pubblica e privata i sacrifici richiesti ai contribuenti"²⁵, frase quest'ultima ancora di urgente ed estrema attualità. La bonifica e la sistemazione di terreni infecondi e infruttuosi avrebbe potuto assorbire e provvedere "alle falangi di lavoratori cacciati dalle nostre terre, rese quasi infeconde da una insana politica che isterilisce le più promettenti fonti della ricchezza nazionale"²⁶.

Ma non esistevano fino al 1910 la Cassa di Depositi e gli Istituti emissione che avrebbero dovuto provvedere all'erogazione di quei 50 milioni annui in valuta aurea che nel giro di una decade "avrebbero reso all'Italia salute ricchezza, e gloria?"²⁷. In effetti la domanda retorica posta da Montanari è tragicamente

²⁴ Montanari, E.: *Origini e funzionamento del credito agrario nell'Umbria. Delusioni e speranze*: Conferenza detta il 21 febbraio 1915 / Consorzio Agrario Cooperativo di Perugia e Cassa agraria mandamentale. Perugia: Tipografia Peruginiana Santucci, 1915, p. 5.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ *Ivi*, p. 6. Montanari riporta il pensiero del Presidente dell'Università Commerciale di Milano, dott. Sabbatini, esternato il 6 novembre 1910 a Fabriano in occasione della commemorazione del Plebiscito delle Marche. Sabbatini ricordò, nelle parole riportate da Montanari ma non immediatamente verificabili sui documenti cartacei, il danno economico e "morale" delle centinaia di migliaia di italiani che fuggivano la patria nel pieno della povertà dell'ignoranza.

²⁷ *Ibidem* cit p. 6.

ironica in quanto se si fossero riversati nelle già ricordate opere agrarie gli investimenti e le forze dei lavoratori italiani lo Stato avrebbe potuto risparmiarsi miliardi di oro e nel momento in cui si accese la polveriera del Radioso Maggio, non si sarebbe dovuta aggiungere alla preoccupante constatazione della deficienza degli ordinamenti del Regio Esercito l'altra non meno grave constatazione della carenza del pane per la popolazione civile.

Montanari addossa però le difficoltà in cui versava l'agricoltura umbra e nazionale anche, e soprattutto, alla carenza e alla inadeguatezza della legislazione sul credito agrario. Egli ricorda infatti che dal primo disegno di legge in materia, presentato alla Camera il 28 gennaio 1867 dall'allora Ministro di Agricoltura Cordova, alla legge n 7 del 2 gennaio 1907 per le Marche e l'Umbria, è stato un succedersi di leggi generali e particolari in cui i mezzi non furono mai adeguati al fine, anche per i rigidi ed inopportuni formalismi che hanno soffocato lo spirito di quelle Leggi²⁸.

Nel primo decennio del Novecento esistono così tanti ordinamenti e così tante procedure di Credito Agrario che necessitano di una robusta semplificazione per funzionare; tale necessità era però già stata osservata dall'on. Nitti, Ministro di Agricoltura, nel discorso pronunciato a Muro Lucano il 12 ottobre 1913²⁹, senza che però venisse delineato un piano per affrontare e risolvere tale problematica.

Neppure la legge per il credito agrario in Umbria e nelle Marche fu risparmiata dalle critiche, tanto che fu accusata di essere stata "concepita senza una visione chiara e precisa dei bisogni che si vogliono soddisfare, con scarso contenuto economico, in un momento di tedio e di fastidio nell'intento forse di placare le agitazioni, e portata poi alla camera come ad una *couveuse d'enfants*, dove la gestazione durò mesi ed anni con relazioni e controrelazioni lunghe, interminabili, per venire su striminzita ed anemica, tanto che dopo 4 anni circa giace ancora quasi inapplicata"³⁰. Questa stessa critica coincise con il giudizio espresso dal deputato di Città di Castello, on. March. Ugo Patrizi, il quale nella tornata del 17 maggio 1913 alla Camera affermò riguardo il credito agrario in Umbria: "la legislazione sul credito è sporadica, è slegata; si vuole raggiungere un fine e si negano i mezzi, si fa la politica caso per caso, ma a nessuna necessità si provvede radicalmente"³¹.

²⁸ *Ivi*, p. 7.

²⁹ *Ivi*, pp. 7-9.

³⁰ *Ibidem* p. 8.

³¹ *Ivi*, p.9.

L'on. Patrizi ebbe a domandare il motivo per cui in Umbria, come invece accadeva altrove, non si ricorresse alle Casse di Risparmio la cui ragione, vita e prosperità proveniva notoriamente dall'attività degli agricoltori e che soprattutto non avevano dividendo da corrispondere agli azionisti. In particolar modo Patrizi era perplesso sul motivo per cui non venisse richiesta a ciascuna Cassa di Risparmio una determinata somma ad interesse da versarsi in un Istituto Provinciale Agrario, funzionante come organismo centrale, e forte di un cospicuo contributo dello Stato, e non irrisorio come quello previsto dalla legge in analisi. Vi furono tuttavia Casse di Risparmio che si offrirono, ma non vennero assecondate³².

La prima Cassa Agraria in esercizio fu quella di Città di Castello, autorizzata a funzionare con il Regio Decreto del 17 marzo 1912. La sua attività aumentò notevolmente con l'esercizio delle funzioni di Consorzio Agrario, ma come tale incontrò le stesse difficoltà finanziarie tipiche degli altri Consorzi perché la potenzialità del credito attraverso l'organizzazione sancita dalla legge del 2 gennaio 1910 non è mai stata sufficiente a colmare la deficienza di capitale circolante e che pesava in maggior parte degli agricoltori umbri. Tale insufficienza fu ripresentata di fronte la Camera dall'onorevole Patrizi che nella seduta del 17 marzo 1913 fece notare di come la Cassa Agraria di Città di Castello, esaurite le 12 mila Lire del fondo di dotazione, si trovò ad affrontare pienamente le difficoltà per il risconto del proprio portafoglio che alla data 31 dicembre 1914 risulta effettuato per circa 23'000 lire, senza per questo aver soddisfatto i bisogni di credito dei contadini del mandamento in cui la cassa opera.³³

La Cassa Agraria di Ficulle invece mantenne la tipica conformazione di cassa agraria, senza cioè assumere funzioni di Consorzio, ma al suo attivo non conta alla fine di dicembre 1914 che un risconto per 4'075 lire; quella di Norcia ha ancora disponibile 7'840 lire del suo fondo di dotazione; quella di Assisi ha impiegato solo 250 Lire, mentre quelle di Cascia e Amelia, al 31 dicembre 1914, conservano tutte le 12'000 lire del loro fondo di dotazione³⁴.

Il basso numero delle operazioni di credito effettuato dalle Casse agrarie non deve in nessun modo far pensare che gli agricoltori dei mandamenti in cui esse operavano non avessero bisogno di credito. Non è certo così; emerge dunque

³² *Ibidem*.

³³ Alla data 31 dicembre 1914 anche la Cassa agraria di Umbertide avendo esaurito il fondo di dotazione incontra le medesime difficoltà di risconto del proprio portafogli.

³⁴ *Ivi*, pp. 27-28.

pienamente l'errore di aver provocato la nascita artificiale di questi piccoli enti, sminuzzando un capitale già troppo esiguo, erogato tramite assegni inadeguati in qualsiasi ambiente operino tali enti o rendendo sterili quegli assegni ovunque lo stato di fatto non sia tale da permettere una sufficiente operosità. I finanziamenti erogati fino al 1915 non sono in grado neppure di fornire i mezzi necessari per avviare un regolare funzionamento alle aziende agricole.

Per assicurarsi un funzionamento perfettamente uniforme alle prescrizioni di legge e in armonia con le modeste risorse delle Casse agrarie vi era bisogno, sin dal inizio, di ordinamenti e impianti amministrativi di una qualche importanza che però avrebbero sclerotizzato la vitalità originaria di questi modesti organismi mandamentali togliendo loro anche la, seppur ingrata, possibilità di chiudere in perdita la propria gestione.

Le Casse Agrarie annesse alle Cooperative già esistenti si trovano sotto questo punto notevolmente avvantaggiate, usufruendo di strutture amministrative già collaudate; tuttavia le potenzialità del credito usufruibile mediante le Casse Agrarie sono così esigue dinanzi ai bisogni delle singole associazioni che queste non sono stimolate a ricorrervi. A tutto ciò vanno aggiunte le pastoie regolamentari che esigono tempi lunghi per la preparazione delle pratiche e per persuadere i diffidenti agricoltori umbri.

“E l'agricoltura umbra, data la suddivisione della proprietà, dati i metodi di conduzione, date le condizioni e la forma del credito ordinario di cui possono usufruire gli agricoltori, e tenuto conto della loro attitudine a progredire nella tecnica agraria, è indubbiamente in condizioni ben diverse dall'agricoltura delle Province Meridionali, alle di cui esigenze furono piegate quelle forme di credito agrario che si vollero adottare per le regioni centrali d'Italia; anzi, sotto qualche aspetto peggiorate”³⁵.

Sempre facendo riferimento alla situazione al 31 dicembre 1914 tra le 7 Cooperative con funzione di Cassa Agraria, quella di Bevagna segna ancora qualche centinaio di Lire disponibili sul proprio fondo di dotazione; quella di Gubbio ne ha appena distribuita una metà; quella di Todi non raggiunge la terza parte; quella di Marsciano ha distribuito solo 500 Lire e quella di Poggio Mirteto conserva intatte le 12 mila Lire di dotazione. Ma dovrà dirsi

³⁵ *Ivi*, op cit. p.29.

che queste associazioni agrarie non sentono il bisogno del credito? Lo sentono purtroppo, e l'agitazione da esse fatta al riguardo ne è la conferma; ma mentre le Casse Agrarie sorte *ex novo* possono trovare ostacolo al loro sviluppo in una non sufficiente preparazione degli agricoltori della propria zona ai benefici e alle esigenze della consociazione, le Casse Agrarie, sorte al fianco dei Consorzi Agrari, trovano ostacolo nel naturale buon senso degli agricoltori, i quali non sanno persuadersi della necessità di avere creato un'altra associazione a finalità identica, con alta tassa d'ingresso e con le conseguenti formalità di assemblee ed altro”³⁶.

Infatti le Casse di costituzione autonoma in sette mandamenti hanno raccolto solo 336 iscrizioni; le altre 7 annesse alle Cooperative agrarie già esistenti hanno solo 185 soci. Il Consorzio Agrario Cooperativo di Perugia per esempio conta 561 soci, dei quali solo 34 si sono voluti iscrivere alla Cassa³⁷.

È da notare che un così basso numero di iscritti sia riuscito ad assorbire le modeste disponibilità delle Casse Agrarie fino ad arrivare a renderle impotenti per l'erogazione del credito così come previsto dalla legge del 2 gennaio 1910: esaurito il fondo di dotazione l'erogazione del credito si deve affidare alla *benevolenza* degli istituti di risconto che “potrà esser grande, ma non tale da determinarli a spingersi sino al sacrificio del proprio interesse, sino ad una perdita per i loro bilanci”³⁸.

CONCLUSIONI SULL'ESPERIENZA NEL CREDITO AGRARIO IN UMBRIA

Il funzionamento del credito agrario in Umbria dopo 5 anni dall'applicazione della legge n 7 del 2 gennaio 1910 si dimostra gravemente lacunoso e insufficiente. Tale insufficienza diviene lampante nel momento in cui lo scoppio della guerra ha richiamato l'Italia agricola ad una triste realtà, dandole per intero la visione della drammaticità in cui versano le sue campagne, le quali non sono in grado di dare tutto il pane necessario al suo popolo. In tali frangenti si ricordò che si poteva fare meglio e molto di più e si procedette con un numero sbalorditivo di

³⁶ *Ivi*, p. 30.

³⁷ *Ivi*, p. 31.

³⁸ *Ibidem*.

circolari, conferenze e di stimoli di ogni genere illudendosi e illudendo il paese che fosse possibile fare in pochi giorni quello che non si fece nel giro di anni.

In tali circostanze la Federazione per il Credito Agrario nell'Umbria ha voluto ricordare agli agricoltori, con un apposito manifesto, l'esistenza della legge del 2 gennaio 1910 e l'istituzione delle quattordici Casse Agrarie, enti preposti all'erogazione di un tipo di credito che assurgesse a baluardo dell'agricoltore nello sforzo di aumentare il più possibile la produzione di grano.

Quest'ultimo obiettivo venne peraltro perseguito con strumenti straordinari come il Regio Decreto dell'11 ottobre 1914 mirante ad accelerare il funzionamento e l'erogazione di capitali da parte delle Casse Agrarie. A parere di chi scrive l'attività legislativa ordinaria e straordinaria in materia ha solamente tracciato norme di funzionamento che ben poco hanno lasciato all'atto pratico. Per rafforzare questa tesi vanno ricordati sia l'esigua dotazione affidata alle Casse Agrarie sia il fatto che la sopravvivenza di tali enti viene affidata dalla legge del 2 gennaio 1910 allo sconto volontario degli Istituti di credito locali ai quali viene però imposto un interesse del 4%. Gli istituti bancari di modesta potenzialità come quelli territoriali non possono effettuare tali operazioni in perdita e allora il Regio Decreto dell'11 ottobre 1914 innalza l'interesse sulle operazioni di credito agrario regolandolo in base al saggio ufficiale di sconto³⁹.

In questi anni la coscienza agraria nazionale dell'Italia agricola è ancora tale da non comprendere che –se si è sempre trovato il modo di fronteggiare il crescendo delle spese, e in special modo di quelle militari, che utili e indispensabili quanto si vuole, rappresentano l'impiego improduttivo per eccellenza– si doveva pur trovare il modo di procurare all'agricoltura il denaro necessario al suo sviluppo, specie sull'orlo della Guerra Mondiale.

E in un paese in cui non esistono ancora Regioni con potestà legislativa è dovere dello Stato vivificare la vera ricchezza dell'Italia dei primi del Novecento e tale dovere deve essere anche percepito come tale dalla maggioranza della popolazione. Bisogna poi ricordare che la necessità di ammodernamento agricolo passava per la necessità di irrorare le campagne di capitale, a prezzi più bassi di quelli contemplati dal mercato, in grado di garantire investimenti di lunga durata con il più basso costo possibile. In questa direzione si muove poi il Regio Decreto

³⁹ *Ivi*, p. 33.

dell'11 ottobre 1914 in quanto allarga le facoltà degli istituti di emissione per il risconto del portafoglio degli Istituti di Credito Agrario disponendo che tale risconto deve essere inferiore dell'un per cento del saggio ufficiale.

Si tratta di misure che non sono tuttavia sufficienti a fronteggiare i bisogni del credito per gli agricoltori in un mandamento. Per rendere un'idea dei reali bisogni di un mandamento si deve dire che il Consorzio Agrario Cooperativo di Perugia dal luglio al dicembre 1914 ha distribuito concimi e macchine per un valore di oltre 400'000 Lire, di cui più dei due terzi verranno pagati a raccolto compiuto⁴⁰. Di fronte a questi numeri si pensi a quanto possa realmente provvedere una Cassa Agraria con il suo fondo di 12'000 Lire, una Cassa Agraria che poi, secondo quanto previsto dalla legge, dovrebbe provvedere il credito anche all'acquisto di scorte vive e morte, ai lavori di miglioramento dei fabbricati colonici e all'acquisto di macchine.

Il R. Decreto dell'11 ottobre 1914 prevede poi che gli Istituti di Emissione possono volontariamente riscontare il portafoglio degli Istituti di credito con un tasso d'interesse inferiore di un punto percentuale al tasso di sconto ufficiale. Tuttavia la Banca d'Italia non poteva scontare a un saggio così determinato: il 5% dell'Istituto d'emissione divenne il 6% per le Casse Agrarie attraverso la Federazione o un altro istituto di risconto; l'agricoltore poi, magari dopo la richiesta di uno speciale privilegio, otterrebbe il denaro al 7%, e parliamo di quello stesso denaro tramite il quale dovrebbe incrementare la produzione e ammodernare la sua azienda⁴¹. Così anche il Regio decreto in questione diviene espressione d'intenti senza tradursi in atto pratico.

Inoltre uno dei primi ostacoli alla costituzione delle Casse Agrarie si trova nello statuto tipo, nel quale si stabiliva che per gli amministratori delle casse la solidale responsabilità in proprio, mentre a norma del Regolamento di attuazione della Legge questi non possono usufruire dei benefici della Cassa Agraria, ammesso che questa sia realmente in grado di dare benefici. Queste sono le prospettive degli enti creati appositamente per rinverdire le campagne dell'Umbria.

Il maggiore vizio che caratterizza l'organizzazione del credito agrario in Umbria risiede, però nella già ricordata mancanza di una seria coscienza agraria che impedisce in ogni circostanza un'esatta visione degli interessi dell'agricoltura.

⁴⁰ *Ivi*, p. 35.

⁴¹ *Ivi*, p.36.

Passati 5 anni dall'emanazione della legge per il credito agrario in Umbria l'agricoltura della Provincia Unica non dispone del capitale necessario per un'applicazione soddisfacente dei moderni sistemi di coltura. La mancanza di denaro a prestito a lunga scadenza è sentita in maniera particolare tanto dalla piccola e dalla media proprietà quanto dalla grande proprietà, siano esse a conduzione diretta o concesse in affitto o mezzadria.

La stessa legge del 2 gennaio 1910 riconosce come reale questa necessità di credito quando stabilisce la possibilità di ottenere prestiti per la raccolta, per la coltivazione, per le sementi, per i concimi, per le sostanze anticrittogamiche, etc. secondo le modalità e i meccanismi analizzati nelle pagine precedenti.

Va poi aggiunto, all'esiguità del fondo in dotazione, che difficilmente gli agricoltori avrebbero acceso conti in deposito presso le casse agraria perché, come sottolineato dalle inchieste INEA negli anni trenta, il risparmio dei contadini e per sua stessa natura diffidente e poco desideroso di farsi conoscere. A detrimento della possibilità di accesso a tale risparmio da parte delle Casse Agrarie va anche la ristretta circoscrizione mandamentale mentre in Umbria esistono già vecchi e prosperi Istituti di risparmio, primi tra i quali le Casse di Risparmio.

BIBLIOGRAFIA

- AA.VV.: *Leconomia nella Provincia di Perugia nell'anno 1933; consiglio Provinciale dell'Economia Corporativa*. Perugia: Tip. Della Rivoluzione Fascista G. Donnini, 1935.
- AA.VV.: *Profilo economico dei territori umbri. Dagli squilibri agricolo-commerciali tradizionali alle tensioni dello sviluppo capitalistico*, in *Orientamenti di una regione attraverso i secoli: scambi, rapporti, influssi storici nella struttura dell'Umbria*, Atti del X Convegno di studi umbri, Gubbio, 23-26 maggio 1976. Perugia, 1978
- Biagioli, G.: "Agricoltura come Manifattura": le condizioni per lo sviluppo agricolo". In: Biagioli, G. e Pazzagli, R. (a cura di): *"Agricoltura come Manifattura". Istruzione agraria, professionalizzazione e sviluppo agricolo nell'Ottocento*. Firenze: Leo S. Olschiki, 2004.
- Bottai, G.: *Esperienza corporativa (1929-1935)*. Firenze: Vallecchi editore, 1935.
- De Rosa, L.: "Una storia dolente: le faticose origini del credito agrario". *Rivista Storica Italiana*, 1964; 4: 1027-1049.
- De Rosa, L.: *Orientamenti e problemi di storia economica*. Torino: Giappichelli, 1990.
- *Enciclopedia agraria italiana*, Federazione italiana dei consorzi agrari, Roma 1975, vol. IV pp. 385-386. vol. VIII, pp. 1087-1088.

- Fiumani: “Il Ministero dell’Agricoltura e la politica agraria dello stato dall’età giolittiana agli anni trenta”. In: Bertolini, P.; Della Valentina, G.; Faccini, L. (a cura di): *Agricoltura e forze sociali in Lombardia*.
- Gallo, G.: “Tipologia dell’industria ed esperienze d’impresa in una regione Agricola”. In: Covino, R. e Gallo, G. (a cura di): *L’Umbria, Storia d’Italia. Le regioni dall’Unità a oggi*.
- Montanari, E.: *Origini e funzionamento del credito agrario nell’Umbria. Delusioni e speranze : Conferenza detta il 21 febbraio 1915 / Consorzio Agrario Cooperativo di Perugia e Cassa agraria mandamentale*. Perugia: Tipografia Perugina già Santucci, 1915.

XVIII
**LA POLITICA CULTURALE E LA PROPAGANDA FASCISTA
IN AMERICA LATINA:
TEMI E PROSPETTIVE STORIOGRAFICHE**

Laura Fotia
Università degli Studi Roma Tre

INTRODUZIONE

Il saggio ha l'obiettivo di fornire una rassegna delle principali tendenze del dibattito storiografico sull'azione svolta dal fascismo italiano in America Latina, ponendolo tale dibattito in relazione con gli studi generali sulla politica culturale estera del fascismo. Si accennerà, inoltre, ai principali risultati raggiunti e ad alcuni problemi ancora aperti, mettendo infine in evidenza l'importanza conferita all'America Latina nell'ambito dell'azione di propaganda politico-culturale estera del regime.

LA PROPAGANDA CULTURALE DEL FASCISMO ALL'ESTERO

La storiografia ha sottovalutato a lungo l'importanza dell'azione fascista in America Latina. Le ragioni di questo relativo disinteresse, in parte ricondotte da alcuni studiosi alla posizione secondaria rivestita dall'area nell'ambito della politica estera fascista, concentrata essenzialmente sull'area mediterranea, nordafricana e balcanica¹, appaiono legate anche al fatto che pochi sono stati gli studi dedicati in generale alla ricostruzione dei rapporti politici ed economici tra Italia fascista e paesi latinoamericani². La scarsa attenzione manifestata dalla

¹ Savarino, F.: "“Ai confini della latinità”. La presenza del fascismo italiano in Messico (1922-1935)". *Africana. Rivista di studi extraeuropei*, 2001:131.

² Tra i primi studi sull'argomento cfr. Mugnaini, M.: "L'Italia e l'America Latina (1930-1936): alcuni aspetti della politica estera fascista". *Storia delle relazioni internazionali*, 1986; 2:199-244; Silva Seintenus, R. A.: "Ideology and Diplomacy: The Italian Fascism and Brasil (1935-1938)". *The Hispanic American Historical Review*, 1984:503-534.

storiografia è comunque connessa anche al più generale ritardo registrato nel settore degli studi relativi alla diplomazia culturale e alla propaganda estera del regime, temi sui quali sono esistite per molto tempo diverse lacune storiografiche; la maggior parte delle ricerche che hanno analizzato la propaganda fascista, infatti, si sono concentrate per diverso tempo quasi esclusivamente sull'opera di indottrinamento e manipolazione dell'opinione pubblica italiana, mentre i pochi studi sulla propaganda oltre confine hanno guardato a lungo per lo più l'analisi dell'azione dei Fasci all'estero, dunque solo di uno dei molteplici attori impegnati nella promozione dell'immagine dell'Italia fascista in altri Stati.

Soltanto di recente, in ambito storiografico, sembra essersi affermata la convinzione che per comprendere determinate scelte operate dal regime in politica estera non sia sufficiente fare esclusivo riferimento ai rapporti diplomatici o alla situazione internazionale, sottovalutando dunque sia il contesto interno sia il peso delle articolate strategie di ricerca del consenso messe a punto durante il ventennio³. Conseguenza del consolidamento di questa convinzione è stato un aumento significativo degli studi su temi connessi alla propaganda culturale e politica realizzata dal fascismo all'estero, con il delinarsi di una tendenza alla specializzazione delle ricerche su singoli settori dell'azione di propaganda estera –in particolare propaganda indirizzata agli emigrati, propaganda diretta alle opinioni pubbliche e ai governi stranieri e rapporti con i movimenti filofascisti stranieri–. Le prime indagini sull'attività del fascismo all'estero si sono concentrate sull'azione realizzata in singoli paesi, con particolare riferimento alle strategie propagandistiche indirizzate alle comunità italiane residenti oltre confine⁴, avviate nell'ambito di una politica emigratoria della quale la storiografia ha sottolineato le discontinuità e le novità rispetto al periodo liberale. Negli ultimi anni sono apparsi alcuni studi che mirano a fornire un'analisi generale e complessiva delle varie articolazioni della proiezione esterna del regime, nel tentativo di offrire un primo approccio “globale” a tematiche interconnesse e complesse e dunque difficili da ricostruire e valutare isolatamente.⁵

³ Cavarocchi, F.: *Avanguardie dello spirito. Il fascismo e la politica culturale all'estero*. Roma: Carocci, 2010, pp. 10-11.

⁴ Per un'ampia bibliografia sul rapporto tra fascismo ed emigrati si veda Pretelli, M.: “Il fascismo e gli italiani all'estero. Una rassegna storiografica”. *Archivio storico dell'emigrazione italiana*, 2008; 8: 161-172.

⁵ Si tratta in particolare di Pretelli, M.: “Il fascismo e l'immagine dell'Italia all'estero”. *Contemporanea*, 2008; 2: 221-241; Id.: *Il fascismo e gli italiani all'estero*. Bologna: CLUEB, 2010; Cavarocchi, F.: *Avanguardie dello spirito*. Op. cit. Per quanto riguarda gli studi sui singoli casi paese si rimanda alle indicazioni bibliografiche riportate in questi volumi.

Recentemente si è assistito ad un contenuto ma significativo aumento delle ricerche relative alla presenza del fascismo in America Latina e i risultati storiografici finora ottenuti hanno dimostrato non solo l'esistenza di specifiche politiche culturali rivolte verso i paesi dell'area, ma anche la loro rilevanza, permettendo un superamento della tesi sostenuta da Aldo Albonico negli anni '90, secondo la quale l'attenzione del regime verso l'America Latina non fu mai elevata né andò al di là di dichiarazioni retoriche prive di conseguenze pratiche⁶. Lo studio di Marco Mugnaini sulla politica estera italiana verso Argentina e Brasile nel periodo compreso tra il 1919 e il 1943, nel quale si trovano riferimenti anche alla questione del rapporto tra attività diplomatica e azione propagandistica, ha esaminato le varie fasi della politica fascista verso i due paesi, mettendo in evidenza anche i nessi tra i rapporti italo-brasiliani e italo-argentini e le relazioni italo-americane e italo-inglesi⁷.

Se è vero che la maggior parte dei lavori dedicati nello specifico all'analisi della propaganda fascista in America Latina sono anteriori ai tentativi di sintesi sulla politica e sulla diplomazia culturale fascista emersi negli ultimi anni, e hanno quindi risentito dell'assenza di una riflessione generale approfondita e dettagliata a cui far riferimento, si deve sottolineare che, anche nel caso di studi recenti, sui quali si tornerà, i riferimenti alle ricerche generali sulla politica culturale fascista all'estero sono piuttosto rari. Ciò sembra dovuto soprattutto ai diversi obiettivi delle ricerche sull'azione del fascismo nell'area, le quali paiono riflettere l'esigenza di individuare il grado di influenza esercitato dal fascismo a livello politico-istituzionale e ideologico nei vari paesi⁸, o ancora l'intenzione di affrontare lo studio della presenza fascista nell'ambito di ricerche sulle collettività italiane, considerandola spesso come un aspetto della storia delle società latinoamericane, e dunque non analizzandola da una prospettiva prevalentemente italiana.

Nonostante non sia questa la sede per soffermarsi sulle questioni sollevate dalla scelta di interpretare l'azione propagandistica oltre confine ricorrendo ad una categoria di analisi complessa, quale quella di "politica culturale", è importante

⁶ Albonico, A.: *Italia y América*. Madrid: MAPFRE, 1994, pp. 165-167.

⁷ Mugnaini, M.: *L'America Latina e Mussolini. Brasile e Argentina nella politica estera dell'Italia (1919-1943)*. Milano: Franco Angeli, 2008.; Id. "L'Italia e l'America Latina (1930-1936)". Op. cit.; Savarino, F. "En busca de un "Eje" latino: la política latinoamericana de Italia entre las dos guerras mundiales". *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos A. Segretti"*, 2006; 6: 239-261.

⁸ Si veda, a questo proposito, il recente volume contenente una raccolta di saggi miranti ad analizzare alcuni aspetti dell'influenza del "fascismo" in Brasile e in Messico, con un riferimento anche al peronismo e in generale al problema del "fascismo latinoamericano". Cfr. Savarino, F., Bertonha, J. (a cura di): *El fascismo en Brasil y América Latina: ecos europeos y desarrollos autóctonos*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013.

per lo meno sottolineare come tali questioni siano, a ben vedere, numerose e complesse, essendo connesse anche al lungo ritardo nella definizione di nuove terminologie e di ambiti di studio di filoni di ricerca emersi solo di recente in campo storiografico. Come messo in evidenza da Lorenzo Medici, sebbene la convinzione che la cultura sia una “forza spirituale” che concorre, affiancandosi a forze materiali, a formare un contesto che influenza i comportamenti esteri degli Stati sembri ormai consolidata, la riflessione teorica su questi argomenti si trova ancora ad uno stadio iniziale, con la conseguenza dell’assenza di una metodologia definita a cui gli storici possano attingere e dunque di una tendenza al ricorso all’improvvisazione metodologica. Questa carenza metodologica è poi all’origine della difficoltà nell’individuare con nettezza gli specifici attori, strumenti e obiettivi delle dimensioni culturali dell’azione estera degli Stati, difficoltà che a sua volta ostacola una chiara differenziazione concettuale di nozioni come “diplomazia pubblica”, “guerra psicologica”, “diplomazia culturale” e “propaganda”. Si tratta di nozioni nate, peraltro, nell’ambito dell’azione governativa e non della storiografia, che ha dunque iniziato ad utilizzarle come categorie storiografiche in assenza di una loro complessiva sistematizzazione teorica. I confini tra questi concetti continuano, dunque, ad essere piuttosto labili⁹, anche a causa delle ambiguità intrinseche in espressioni come “diplomazia culturale” e “politica culturale”, basate, di fatto, sull’utilizzazione di “un binomio de términos polisémicos en sí mismo”¹⁰.

In riferimento al caso italiano, e più in generale ai regimi totalitari, la difficoltà di individuare una effettiva distinzione tra “propaganda” e politica culturale aumenta, dal momento che tutti gli organismi operanti all’estero, anche quelli “non ufficiali”, agiscono comunque sotto il controllo del partito e dello Stato. L’analisi delle diverse articolazioni della propaganda estera del fascismo comporta, dunque, numerose difficoltà, dovute alla grande quantità di fonti da considerare e alla varietà delle problematiche con cui si finisce inevitabilmente per scontrarsi. L’azione propagandistica venne portata avanti attraverso modalità e forme diversificate, nell’ambito delle quali all’uso degli strumenti diplomatici tradizionali veniva affiancata la mobilitazione di personalità politiche, intellettuali e pubblicitari, oltre che delle

⁹ Medici, L.: *Dalla propaganda alla cooperazione: la diplomazia culturale italiana nel secondo dopoguerra (1944-1959)*. Padova: CEDAM, 2008, pp. XVI-XVII.

¹⁰ Niño, A.: “Uso y abuso de las relaciones culturales en política internacional”. *Ayer*, 2009, 75:31. Per un’ampia riflessione sull’uso dei concetti di “politica culturale”, “diplomazia culturale”, “diplomazia pubblica” e “proiezione culturale” si veda in particolare Niño, A.: “Uso y abuso de las relaciones culturales en política internacional”. Op. cit.:25-61.

filiali estere delle varie organizzazioni fasciste, al fine di promuovere un'immagine positiva e attraente dell'Italia tra i diversi destinatari, governi, opinioni pubbliche straniere e emigrati; obiettivi di quest'azione erano, da un lato, il miglioramento delle relazioni politiche ed economiche con i vari Stati, finalizzato a procurare all'Italia potenziali partner bendisposti sul piano politico ed economico, e, dall'altro, il rafforzamento del rapporto con le comunità italiane all'estero per trasformarle in lobbies a sostegno degli interessi dell'Italia nei vari paesi di residenza¹¹.

La prassi consisteva nel servirsi di tutti i mezzi ritenuti efficaci, tra cui viaggi ufficiali, mostre d'arte italiana, conferenze di personalità eminenti, crociere di propaganda, invio di fotografie e di altro materiale propagandistico alla stampa straniera e a quella in lingua italiana all'estero, invio di pellicole e documentari di propaganda alle rappresentanze diplomatiche per proiezioni in loco, trasmissioni radiofoniche e attività editoriale. Le strategie di organizzazione di questo specifico campo di attività del regime subirono un'evoluzione significativa nel corso del ventennio, contrassegnata dal tentativo costante di intensificare la subordinazione dell'intera azione alle direttive di un centro unitario e di incrementare l'accentramento del controllo dell'intero settore nelle mani del governo. Questa evoluzione rifletté in parte le trasformazioni degli obiettivi perseguiti dal regime, interessato principalmente alla legittimazione del nuovo corso italiano negli anni Venti, mentre nel periodo successivo, soprattutto in conseguenza dall'ascesa del nazionalsocialismo in Germania, l'interesse si spostò verso la ricerca di un sostegno alla politica aggressiva e al riconoscimento del proprio ruolo di guida nella costruzione di una nuova civiltà imperiale fondata sull'affermazione dei principi corporativi e autoritari originati nell'ambito del modello italiano.

Le difficoltà nel delegare ad un'unica centrale operativa un ruolo di coordinamento ostacoleranno l'azione diretta al raggiungimento degli obiettivi sperati e, in definitiva, si registrerà una "continua sperimentazione organizzativa nella gestione della propaganda" nel tentativo di assicurare un maggiore coordinamento ed accrescerne l'efficacia "aggregando energie e competenze"¹², in un contesto caratterizzato dalla persistenza di continue sovrapposizioni istituzionali, reciproche interferenze e da una compresenza di una varietà di attori coinvolti, talvolta in concorrenza tra loro.

¹¹ Pretelli, M.: "Il fascismo e l'immagine dell'Italia all'estero". Op. cit., p. 221.

¹² Cavarocchi, F.: *Avanguardie dello spirito*. Op. cit., p. 165.

IL FASCISMO E LE COMUNITÀ ITALIANE IN AMERICA LATINA

Il neo-costituito governo Mussolini avvertì sin dai primi tempi l'esigenza di intensificare gli sforzi per la promozione all'estero di un'immagine positiva della "nuova Italia" sorta dalla marcia su Roma, da presentare come un paese giovane, moderno, produttivo e deciso a svincolarsi da posizioni di subordinazione e dipendenza nei confronti delle altre potenze. Come già sottolineato da Emilio Gentile negli anni Ottanta, il problema mai risolto fu costituito dalle inevitabili difficoltà che scaturivano dal portare avanti un'azione fondata sia sui normali principi di politica governativa tradizionale, sia su criteri legati all'esperimento totalitario in atto in Italia; le complicazioni che ne derivarono portarono il fascismo ad agire "mescolando la sua aspirazione totalitaria con una politica pragmatica, che teneva conto delle situazioni reali contingenti, senza mai perdere di vista il suo obiettivo finale"¹³; obiettivo che, in ultima istanza, era quello del recupero degli italiani all'estero allo "sforzo nazionale". Nel discorso propagandistico fascista tale recupero presupponeva un'equiparazione tra l'italiano all'estero e l'italiano residente all'interno dei confini nazionali, con la conseguenza che agli emigranti erano attribuiti il diritto e il dovere di svolgere un ruolo attivo in difesa dell'Italia fascista, coerentemente con una concezione dell'identità nazionale basata sulla costante identificazione tra italianità e fascismo.

Nel complesso, gli studi sull'azione del fascismo in America Latina si sono concentrati prevalentemente sull'analisi della politica di penetrazione tra le comunità italiane residenti nei vari paesi, ricostruendo specifici aspetti della propaganda fascista e dell'azione di contrasto svolta dagli antifascisti, senza sottovalutare il ruolo dei diplomatici italiani, su cui pure ancora molto resta da dire, fornendo infine alcune prime importanti risposte circa il grado di consenso degli emigrati nei vari paesi e l'atteggiamento tenuto dai leader etnici¹⁴. Il regime avviò una strategia mirante a diffondere il proprio messaggio attraverso l'inquadramento degli italiani nelle sezioni estere delle organizzazioni fasciste giovanili create in Italia e del dopolavoro¹⁵, la proiezione di film e documentari

¹³ Gentile, E.: "L'emigrazione italiana in Argentina nella politica di espansione del nazionalismo e del fascismo". *Storia Contemporanea*, 1986; 3: 377.

¹⁴ Per una rassegna bibliografica su questi temi fino al 2005 si veda Sanfilippo, M.: "Il fascismo, gli emigranti italiani e l'America Latina". *Studi Emigrazione*, 2006; 163.

¹⁵ Guerrini, I., Pluviano, M.: "L'opera Nazionale Dopolavoro in Sud America: 1926-1941". *Studi emigrazione*, 1995; 32: 518-537.

nei consolati e nelle sedi dei Fasci e dei dopolavoro, e tutti gli altri strumenti citati precedentemente. Il governo fascista si servì anche delle istituzioni scolastiche italiane e degli istituti culturali, che persero la propria autonomia e vennero costretti ad uniformare la loro azione alle direttive provenienti da Roma. Obiettivo del regime era l'assunzione del controllo totale non solo dell'universo associazionista delle comunità, ma anche della stampa in lingua italiana, destinata a divenire il veicolo principale del messaggio propagandistico, sia attraverso la creazione di nuovi quotidiani, sia attraverso l'assoggettamento degli organi storici della comunità, alcuni dei quali lottarono a lungo per mantenere la propria indipendenza¹⁶.

Il recente "Mussolini's National Project in Argentina", di David Aliano, avvalendosi di categorie interpretative maturate nell'ambito degli studi che analizzano l'esperienza dell'emigrazione da un punto di vista "transnazionale" e dell'abbondante letteratura avente come oggetto la riflessione sui processi di formazione e costruzione delle identità nazionali, ha interpretato l'esperienza fascista nel paese come un modello esemplare delle conseguenze del tentativo, da parte di uno Stato-Nazione, di esportare il proprio progetto nazionale all'estero attraverso i propri emigranti. Secondo Aliano nel caso argentino, contrariamente alle aspettative del regime, la perdita del controllo sul discorso propagandistico una volta che questo travalicò i confini statali ebbe come effetto il delinearci di un'idea di nazione originale, talvolta opposta a quella proposta, frutto del contributo attivo dei connazionali residenti all'estero nel plasmarne e rimodellarne il contenuto attraverso un dibattito critico relativamente libero. Mentre in Italia il formarsi di un'opinione pubblica autonoma era impedito, oltre che dal controllo dell'informazione e dalla censura, dalla trasformazione di tutti gli strumenti di socializzazione in mezzi di inquadramento e controllo della popolazione, una volta che la propaganda oltrepassò i confini nazionali, senza l'apparato coercitivo a disposizione, il regime perse il controllo sui suoi effetti e i propagandisti fascisti furono costretti a competere pubblicamente con altri interlocutori. Aliano si è dunque mostrato d'accordo con altri autori nel ritenere fallimentare il tentativo di assunzione del controllo della comunità italo-argentina –ricollegandosi implicitamente alle intuizioni di Loris Zanatta, il quale aveva già individuato la causa principale del sostanziale insuccesso

¹⁶ Sergi, P.: *Patria di carta. Storia di un quotidiano coloniale e del giornalismo italiano in Argentina*. Cosenza: Pellegrini, 2012.

dell'azione dei Fasci nelle peculiarità del rapporto degli italo-argentini con la società locale¹⁷-, e ha imputato le cause di questo fallimento al rifiuto dei membri della comunità di accogliere l'idea nazionale imposta dal fascismo e alla loro capacità di intervenire sul contenuto della propaganda fascista e di rimodellarlo sulla base dei valori democratici assimilati nella società di appartenenza¹⁸.

Il dibattito storiografico sull'efficacia della propaganda del fascismo tra gli emigranti, comunque, è ancora aperto e solo ulteriori approfondimenti su singoli casi nazionali potranno contribuire a fare maggiore chiarezza su questo aspetto, dal momento che la ricettività e la risposta alla politica del regime furono diverse a seconda dei contesti in cui si trovò ad operare. Il volume "Fascisti in Sud America", del 2005, ha contribuito a rilanciare il dibattito sulla questione del consenso nelle comunità italiane proponendo nuove linee interpretative. Eugenia Scarzanella, ad esempio, ha preso le distanze dalle valutazioni sostanzialmente negative espresse fino a quel momento e ha insistito sull'adesione di gran parte del ceto imprenditoriale di origine italiana al fascismo, all'origine di un vero e proprio disegno consapevolmente orientato ad utilizzare il nuovo patriottismo ideologizzato fornito dal fascismo come strumento per creare una collettività che agisse come una lobby a sostegno delle attività industriali e finanziarie italiane¹⁹. Nell'ambito delle sue riflessioni sul caso brasiliano, Angelo Trento ha invece invitato a prestare particolare attenzione anche all'atteggiamento delle classi operaie e dei settori popolari, che in molti casi costituirono un bacino di utenza ricettivo rispetto ad alcuni temi del messaggio propagandistico, anche grazie agli sforzi profusi dal fascismo per attrarli nella propria orbita sottraendoli all'influenza dei gruppi antifascisti²⁰.

¹⁷ Zanatta, L.: "I Fasci in Argentina negli anni Trenta". In: Franzina, E., Sanfilippo, M. (a cura di): *Il fascismo e gli emigrati. La parabola dei Fasci italiani all'estero (1920-1930)*, Roma-Bari: Laterza, 2003, pp. 150-151.

¹⁸ Aliano, D.: *Mussolini's national project in Argentina*. Madison-Teaneck: Fairleigh Dickinson University Press, 2012. Sull'uso strumentale del Risorgimento nel discorso propagandistico fascista si veda anche Cattarulla, C.: "Orgoglio italiano: la propaganda fascista in Argentina attraverso il Risorgimento", *Studi latinoamericani/Estudios latinoamericanos*, 2007; 3: 301-316.

¹⁹ Scarzanella, E.: "Il fascismo italiano in Argentina: al servizio degli affari". In Scarzanella, E. (a cura di): *Fascisti in Sud America*, Firenze: Le Lettere, 2005, pp. 111-174. Sul caso argentino si vedano anche Cattarulla, C., "Cosa direste a Mussolini se aveste occasione di parlargli?" Un'inchiesta de "Il Mattino d'Italia". In: Scarzanella, E. (a cura di): *Fascisti in Sud America*. Op. cit., pp. 175-203; Blengino, V., "La marcia su Buenos Aires ("Il Mattino d'Italia)". In: Scarzanella, E. (a cura di): *Fascisti in Sud America*. Op. cit., pp. 205-233.

²⁰ Trento, A.: "Dovunque è un italiano, là è il tricolore". La penetrazione del fascismo tra gli immigrati in Brasile". In: Scarzanella, E. (a cura di) *Fascisti in Sud America*. Op. cit., pp. 9-23.

Il grado di successo dell'azione fascista dipese anche da altri fattori, come l'abilità o meno nell'adattare le strategie di penetrazione alle specificità locali, legata soprattutto alla maggiore o minore conoscenza del contesto politico e sociale da parte degli attori coinvolti. L'inquadramento degli italiani in America Latina fu comunque tutt'altro che semplice, e nel complesso la maggior parte di essi rimase legata alle strutture associative tradizionali, in gran parte connesse alla tradizione socialista e risorgimentale, le quali continuarono a costituire una realtà alternativa a quella costruita dal regime. In generale, il prevalere dell'obbligo di fedeltà alla patria di adozione sulla lealtà alla patria di origine al momento dell'entrata in guerra non sembra lasciare molto spazio alla tesi di una forte e generalizzata presa del mito della patria fascista sulle comunità italiane²¹.

L'AZIONE DEL FASCISMO VERSO LE OPINIONI PUBBLICHE E I GOVERNI LATINOAMERICANI

Allo stato attuale, i lavori aventi come oggetto la politica culturale realizzata dal regime a vari livelli in un singolo paese sono piuttosto rari²², mentre non esistono ancora indagini più generali che si siano occupate della propaganda del fascismo in tutto il sub-continente; le ricerche dedicate nello specifico ai rapporti tra fascismo e opinioni pubbliche dei paesi latinoamericani risultano, inoltre, ancora poco numerose. Un importante aspetto da sottolineare è costituito dal fatto che la maggior parte degli studi citati riguarda essenzialmente il periodo successivo all'istituzionalizzazione del regime, mentre è attestabile una carenza di ricerche dedicate nello specifico agli anni Venti, e in particolare al periodo che precede le trasvolate atlantiche, strumento di propaganda ampiamente sfruttato dal fascismo in Sud America.

²¹ Pretelli, M.: *Il fascismo e gli italiani all'estero*. Op. cit., p. 143, 283. Sulla comunità italiana in Uruguay nel periodo tra le due guerre si vedano, tra gli altri, i saggi di Andrés Bresciano Lacava, J.: "Senatus Populusque Romanus", Melo, 1936-1838. Avatares de un periódico italo-fascista en la frontera uruguayo-brasileña". In: Tucatti, D. (a cura di): *Las migraciones al Cono Sur. Cuestiones de Metodología, Historiografía y fuentes*. Montevideo: Universidad de la República, 2014, pp. 27-41; Id.: "Debates ideológicos en la comunidad italo-uruguayana durante la entreguerras. Usos del pasado y proselitismo político". In: Crolla, A. (a cura di): *Las migraciones italo-rioplatenses. Memoria cultural, literatura y territorialidades*. Santa Fe: Universidad Nacional de Santa Fe, 2013, pp. 91-108. Sul caso argentino si veda anche il punto di vista di Scarzanella, secondo la quale "en los años treinta y cuarenta resultó difícil para los inmigrantes por un lado, hacer coincidir el amor por las dos patrias, y por el otro hacer del patriotismo un aglutinante capaz de superar o esconder profundas diferencias políticas". Scarzanella, E.: "Cuando la patria llama: Italia en guerra y los inmigrantes italianos en Argentina. Identidad étnica y nacionalismo (1936-1945)". *Nuevo mundo-Mundos nuevos*, 2007; 7, <http://nuevomundo.revues.org/3735>.

²² Si veda ad esempio Trento, A.: "Dovunque è un italiano, là è il tricolore". Op. cit., pp. 2-54.

Eppure, come già sottolineato da Mugnaini²³, nonostante l'importanza secondaria rivestita dalle relazioni con il subcontinente durante la prima metà degli anni Venti, il nuovo governo iniziò a manifestare un particolare interesse verso l'area già all'indomani della marcia su Roma, connesso solo in parte alla rinnovata e più energica attenzione verso la politica emigratoria. All'origine dell'intensificazione delle relazioni con i paesi dell'area, infatti, vi furono anche esigenze di carattere più strettamente economico-commerciale, in un contesto in cui la trasformazione degli equilibri economici internazionali delineatasi nel dopoguerra e la progressiva svolta protezionista dei mercati europei imponevano, nell'opinione di diversi settori dell'economia italiana, una rivalutazione delle strategie commerciali nelle aree extraeuropee; l'America Latina, politicamente indipendente e ancora non soggetta alla presenza invasiva del capitale statunitense, che era in crescita ma si sarebbe affermata definitivamente negli anni successivi, appariva a molti come area privilegiata verso la quale rivolgersi. Per quanto riguarda la fase successiva, più di un autore ha individuato il delinearsi, soprattutto nell'ambito della pubblicistica, di una "strategia geopolitica" verso l'America Latina nel periodo immediatamente successivo alla crisi del '29, quando, in conseguenza della diffusione degli effetti della grande depressione nel subcontinente, si fece strada l'idea che fosse possibile per l'Italia competere con la presenza statunitense; più utile dell'emigrazione ai fini del raggiungimento di questo scopo appariva, adesso, il consolidamento dei rapporti con i governi autoritari che si andavano progressivamente affermando nell'area, verso i quali il fascismo mirava a "*proporsi come referente se non addirittura come guida*"²⁴.

Sul piano della politica culturale e della propaganda sin dai primi anni Venti si assistette, invece, ad un'intensificazione delle iniziative realizzate al di là dell'oceano. Le missioni ufficiali e i viaggi di intellettuali e di personalità eminenti costituiscono a lungo l'unico strumento efficace di cui il governo poté servirsi ai fini di una legittimazione esterna presso l'opinione pubblica e i governi latinoamericani, oltre che dell'acquisizione del consenso degli emigrati verso la "rivoluzione" operata dal fascismo, di cui si è detto. In questo contesto si colloca anche la Crociera della Nave *Italia*, destinata a promuovere la

²³ Mugnaini, M.: *L'America Latina e Mussolini. Brasile e Argentina nella politica estera dell'Italia*. Op. cit., 42.

²⁴ *Ibidem*. p. 221; Savarino, F.: "Fascismo en América Latina: la perspectiva italiana (1922-1943)". *Dialogos*, 14, 1, 2010, pp. 57-81.

produzione italiana ed il rilancio dei rapporti economici con il subcontinente, che tra il febbraio e l'ottobre del 1924 toccò i porti di dodici Repubbliche latinoamericane trasportando Giovani Giuriati in qualità di ambasciatore straordinario. A livello propagandistico, attraverso la realizzazione di una vera e propria esposizione itinerante, la Crociera doveva diffondere tra gli emigrati e presso le popolazioni locali l'immagine che il fascismo aspirava a dare della "nuova Italia" sorta dalla marcia su Roma, un'Italia progredita e rigenerata dall'azione del nuovo governo²⁵.

Oltre all'Argentina e al Brasile, destinatari principali degli sforzi del regime durante tutto il ventennio, tra i paesi oggetto di questo interesse geopolitico vi furono anche il Perù e l'Ecuador, come hanno dimostrato i contributi di Luigi Guarnieri Calò Carducci e Paolo Soave. Il primo ha sottolineato l'intesa tra il governo peruviano e quello italiano, che tuttavia non evitò su un piano più generale il sostanziale fallimento degli sforzi della diplomazia fascista, scontratasi tanto contro il disinteresse della piccola e ben inserita comunità italiana, quanto contro l'azione di contrasto all'attività dei fascisti nel paese portata avanti dagli Stati Uniti, soprattutto a partire dalla seconda metà degli anni Trenta²⁶. Soave ha invece portato alla luce "l'insospettabile" interesse del regime per l'Ecuador, che, pur non essendo tra le mete di emigrazione privilegiate dagli italiani, "fu oggetto di attenzione per il capitalismo finanziario e industriale, per i progetti di colonizzazione agricola nazionale, nonché per la politica estera e per le forze armate italiane", che proprio qui diedero vita ad una delle missioni militari italiane più durature nel tempo²⁷.

Allo stato attuale, i paesi dell'America Centrale non risultano essere stati oggetto di analisi approfondite. Contribuendo a colmare questa lacuna storiografica, le ricerche condotte da Franco Savarino sulle relazioni politico-diplomatiche tra il Messico e l'Italia nel periodo compreso tra il 1922 e il 1942 e su alcuni aspetti più

²⁵ Incisa di Camerana, L.: "La grande traversata di un Vittoriale galleggiante". In: AA. VV.: *Sartorio 1924*. Op. cit., pp. 1-11; Id.: "La grande traversata di un Vittoriale galleggiante". *Letterature d'America*, 1999-2000; 77-78: 5-31; per la tappa argentina della Crociera, Vernassa, M.: "Una crociera di propaganda". *Politica Internazionale*, 1999; 1/2:213-221.

²⁶ Di Guarnieri Calò Carducci si vedano, tra gli altri, Guarnieri Calò Carducci, L.: "Perù: la tentazione fascista e le relazioni con l'Italia negli anni Trenta". In: Scarzanella, E. (a cura di): *Fascisti in Sud America*. Op. cit., pp. 55-109; Id.: "Stato e nazione in José de la Riva Agüero y Osma: il fascismo italiano come modello per il Perù degli anni Trenta". In: Bonini, F., Di Simone, M. R., Gentiloni Silveri, U. (a cura di): *Filippo Mazzonis*, Pescara: Edizioni Scientifiche Abruzzesi, 2008, pp. 225-237. Sul caso peruviano si veda anche Ciccarelli, O.: "Fascist Propaganda and the Italian Community in Perù during the Benavides Regime, 1933-39". *Journal of Latin American Studies*, 1988; 2:361-388.

²⁷ Soave, P.: *La "scoperta" geopolitica dell'Ecuador. Mire espansionistiche dell'Italia ed egemonia del dollaro 1919-1945*. Milano: Franco Angeli, 2008, pp. 9-10.

ampi della presenza fascista nel paese hanno consentito alcune prime verifiche di aspetti del *modus operandi* del regime in uno Stato in cui proprio in quegli anni, superata la fase della stabilizzazione post-rivoluzionaria, si avviava un periodo caratterizzato da importanti trasformazioni interne sul piano politico, economico e sociale, per alcuni versi non dissimili da quelle in atto in Italia²⁸.

Quasi tutti gli autori citati hanno insistito fortemente sull'importanza del ricorso al concetto di latinità, utilizzato sin dagli anni Venti come mito mobilitante e giustificatorio di un ricercato avvicinamento tra America Latina e Italia, da intendere in realtà come subordinazione della prima alla seconda. Il mito del "panlatinismo", elemento centrale della propaganda fascista²⁹, aveva come corollario l'idea della ricostruzione di un canale privilegiato di relazioni politico-diplomatiche ed economiche tra Italia e Stati latinoamericani, in virtù di reali o presunte affinità storiche, culturali ed etniche esistenti tra i paesi latini. In questo senso, poteva di fatto essere considerato come l'antitesi del "panamericanismo" propugnato da Washington, inteso come progetto di subordinazione dei paesi del continente all'egemonia economica e politica degli Stati Uniti³⁰. Secondo Savarino, la principale ragione del fallimento del "progetto geopolitico" verso il Messico risiede proprio nel fatto che non si riuscì a sfruttare l'ostilità diffusa verso il panamericanismo di derivazione statunitense in modo tale da incoraggiare un rafforzamento delle relazioni con l'Italia, e questo anche perché la "latinità" propagandata dal fascismo "benché ammirata, suscitava molte diffidenze, dato che degradava la comune eredità iberica ad un livello secondario rispetto a quella romana, per non parlare di quella indigena, considerata primitiva e decaduta"³¹. Si deve a questo proposito sottolineare che il richiamo alla comune appartenenza latina trovava un riflesso considerevole nel dibattito e nel linguaggio pubblico latinoamericano, specialmente in quello argentino, ma, per lo più, come si vedrà, con un'accezione sostanzialmente

²⁸ Savarino, F.: "Ai confini della latinità". Op. cit., 132. Di Savarino si veda, tra gli altri, Savarino, F.: *México e Italia. Política y diplomacia en la época del fascismo, 1922-1942*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2003.

²⁹ L'uso del concetto di "latinità" all'estero non fu limitato all'America Latina, ma avvenne con modalità diverse a seconda dell'area geografica, essendo modellato ora in funzione anti-panslavista, ora in funzione anti-panamericanista, ma anche in chiave anti-anglofona in Canada, anti-tedesca in Svizzera e anti-fiamminga in Belgio, e riproposto persino in Asia, dove il fascismo ambiva a svolgere quel ruolo di "ponte" tra oriente e occidente proprio di Roma antica in nome dell'universalità della civiltà latina; l'obiettivo, comunque, era sempre quello di spingere verso un avvicinamento a Roma quale premessa per un riscatto da una condizione di subordinazione che solo l'assimilazione degli ideali della cultura latina avrebbe permesso. Pretelli, M.: *Il fascismo e gli italiani all'estero*. Op. cit., p. 77.

³⁰ Scarzanella, E., Trento, A.: "L'immagine dell'America Latina nel fascismo italiano". Op. cit., p. 226.

³¹ Savarino, F.: "Ai confini della latinità". Op. cit., p. 153.

incompatibile con quella proposta dal regime fascista. Come ha rilevato Zanatta, anche successivamente, nella retorica peronista, il concetto di latinità sarà strettamente connesso a quelli, dai confini piuttosto labili, di cattolicità e di *hispanidad* e il richiamo alla latinità sarà soprattutto funzionale alla rivendicazione di un'egemonia tra le potenze latinoamericane, alcune delle quali, come Cile e Brasile, preoccupate dalla prospettiva del formarsi di un blocco latino dominato da Buenos Aires, punteranno sul rinvigorismento di una solidarietà latinoamericana tendenzialmente paritaria³².

Gli studi sulla politica culturale fascista all'estero hanno rilevato come i risultati dell'azione propagandistica rivolta alle opinioni pubbliche straniere vadano valutati in relazione alle trasformazioni e alle novità negli obiettivi perseguiti dal regime durante il ventennio. Per quanto riguarda l'America Latina, comunque, la storiografia ha giudicato in maniera sostanzialmente unanime come fallimentare l'esito del progetto egemonico fascista, progressivamente abbandonato a partire dal deterioramento dei rapporti con alcuni paesi dell'area seguito all'impresa etiopica e all'intervento in Spagna. L'influenza culturale e politica del modello italiano nel breve periodo fu, in definitiva, inferiore alle aspettative; il forte ridimensionamento delle ambizioni iniziali dell'Italia nella seconda metà degli anni Trenta si tradusse nell'assegnazione della priorità al controllo delle colonie italiane e alla vigilanza contro i fuoriusciti, nonché alla propaganda finalizzata ad ottenere il sostegno dei vari governi alla politica estera italiana, mentre in ambito economico ci si preoccupò essenzialmente di mantenere costanti gli scambi con l'area mediterranea. In ogni caso, l'entrata in guerra a sostegno degli Stati Uniti e più in generale l'atteggiamento assunto dagli Stati latinoamericani sin dalla fine degli anni Trenta, sfociato nell'adozione di misure restrittive nei confronti dei fasci e delle associazioni italiane, è indicativo del fallimento dei pur limitati progetti maturati dal fascismo italiano e della definitiva affermazione dell'egemonia statunitense nell'area.

Di recente hanno conosciuto un notevole aumento gli studi dedicati all'esame dell'influenza di lungo periodo del fascismo sulle dinamiche politiche latino-americane, che affrontano un altro tema centrale nella riflessione storiografica

³² Zanatta, L.: "Old West versus New West: Peron's "Third Position", Latin America, and the Atlantic Community". In: Mariano, M. (a cura di): *Defining the Atlantic Community, Culture, Intellectuals, and Policies in the Mid-Twentieth Century*. New York: Routledge, 2010, p. 194. Dello stesso autore si veda anche *La internacional justicialista. Auge y ocaso de los sueños imperiales de Perón*. Buenos Aires: Sudamericana, 2013.

internazionale, relativo all'individuazione dei caratteri di un presunto "fascismo" manifestatosi in America Latina, sia pure in forme e tempi diversi nei vari Stati. Si tratta di un argomento connesso al più generale problema storiografico dell'universalità del fascismo e a quello, collaterale, della valutazione dei tentativi di diffondere i principi ideologici fascisti e di stabilire collegamenti con le formazioni filofasciste locali quali premesse per la costituzione di un'internazionale fascista nell'ambito della quale al Partito Nazionale Fascista fosse riservato il ruolo di partito guida. Tali problematiche sono state a lungo trascurate dalla storiografia³³ e una vera discussione sul tema è stata avviata soprattutto dopo la pubblicazione delle riflessioni di Emilio Gentile sulle questioni legate a quel processo di "inflazione semantica" che ha investito il concetto di fascismo, adottato oggi in maniera indiscriminata anche nelle scienze sociali e nella lotta politica e pertanto utilizzato in modo sempre più generico³⁴. Alla difficoltà connessa all'individuazione dei caratteri generali del "fascismo" inteso come fenomeno "transnazionale", si aggiunge quella della valutazione del grado di differenziazione rispetto a un modello "originario"; l'interesse per questo aspetto ha reso dunque ancora più urgente non solo la necessità di approfondire la conoscenza dei movimenti e regimi che si dichiararono filo-fascisti o che furono identificati come tali da osservatori esterni, ma anche l'esigenza di ricostruire la natura dei rapporti intessuti tra il fascismo italiano e gli altri "fascismi". Nell'opinione di Savarino, l'America Latina merita un'attenzione maggiore rispetto a quella attribuitagli finora nell'ambito degli studi sul fascismo extraeuropeo, se non altro per la diffusa tendenza ad estendere l'aggettivo del termine "fascismo" a regimi militari o autoritari, gruppi ultranazionalisti di destra e in alcuni casi a populismi latinoamericani, o per l'inclinazione contraria a "risolvere" il problema negando l'esistenza di qualsiasi tipo di "fascismo" nella regione³⁵.

In effetti, la presunta influenza del fascismo italiano su quei movimenti o regimi che dichiaravano di ispirarsi al fascismo può essere rilevata solo partendo da un'analisi storiografica dei rapporti culturali tra fascisti e politici e intellettuali

³³ Sul tema si veda, tra gli altri, Ledeen, M.: *L'internazionale fascista*. Roma-Bari: Laterza, 1973.

³⁴ Gentile, E.: *Fascismo. Storia e interpretazione*, Roma-Bari: Laterza, 2002, pp. 59-60. Per un'introduzione al problema si vedano le riflessioni di Gregor, J.: *Il Fascismo. Interpretazioni e giudizi*, Roma: Pellicani, 1997; Id. *The search of neofascism. The use and the abuse of social science*, New York: Cambridge University Press, 2006; Campi, A. (a cura di): *Che cos'è il fascismo? Interpretazioni e prospettive di ricerca*. Roma: Ideazione, 2003.

³⁵ Savarino, F.: "Fascismo en América Latina". Op. cit., p. 51.

locali, un'analisi che per molti versi appare ancora allo stadio iniziale, fatta eccezione forse per il caso argentino. Il recente lavoro di Federico Finchelstein, *Transatlantic Fascism: Ideology, Violence, and the Sacred in Argentina and Italy, 1919-1945*, si inserisce ad esempio nell'ambito degli studi che, attraverso la ricostruzione e l'analisi delle vicende politiche argentine, hanno come obiettivo ultimo quello di individuare la genesi della violenza politica e della cultura politica illiberale che hanno contrassegnato la storia di quel paese nel ventesimo secolo³⁶. Il testo dello storico argentino si è concentrato sul ruolo svolto dai gruppi nazionalisti argentini –che l'autore identifica come “fascisti”– nel periodo tra le due guerre e sulle relazioni che essi intrattennero con il fascismo italiano, cercando di ricostruire e mettere in evidenza quale fu il grado di influenza esercitato da quest'ultimo, considerato di gran lunga superiore rispetto a quello esercitato dal nazionalsocialismo. Gli esponenti del nazionalismo argentino, secondo l'autore, manifestarono un atteggiamento tutt'altro che passivo guardando al fascismo non come a un modello prefabbricato da applicare alla realtà argentina, ma come esperimento dal quale trarre ispirazione per giungere alla formulazione di un'ideologia originale, nella quale l'elemento religioso giocava un ruolo fondamentale. Finchelstein si è posto, dunque, in aperta polemica con la storiografia tradizionale sostenendo che i rapporti tra il fascismo italiano e il nazionalismo argentino rivestirono un'importanza tale da influire fortemente sulla successiva storia politica del paese latinoamericano, collocandosi, in ultima analisi, all'origine di un percorso storico che giunge fino agli anni settanta.

In conclusione, si può rilevare che, a livello di propaganda culturale, l'America Latina –e in particolar modo l'Argentina– rivestì un ruolo di grande rilevanza, superiore rispetto a quella assegnatagli nell'ambito diplomatico o economico. La Crociera del 1924 diede impulso all'elaborazione di una “politica culturale” che fosse caratterizzata maggiormente in senso “fascista”, svolgendo la funzione di una sorta di “laboratorio” nell'ambito del quale si iniziarono a sperimentare - con il contributo non solo di Giuriati, ma anche di uno dei futuri protagonisti della propaganda estera fascista, Eugenio Coselschi - nuovi approcci teorici e pratici che combinavano la propaganda culturale con l'idea di un'italianità identificata

³⁶ Finchelstein, F.: *Transatlantic Fascism: Ideology, Violence, and the Sacred in Argentina and Italy, 1919-1945*. Durham and London: Duke University Press, 2010.

con il fascismo³⁷. Non si trattò dell'unico caso nel quale l'America Latina costituì, di fatto, un campo di sperimentazione di nuove forme e strategie propagandistiche da estendere poi ad altri Stati. In occasione della prima mostra del libro italiano all'estero, realizzata nel 1927 a Buenos Aires, Ciarlantini dichiarò ad esempio come tale mostra fosse da considerarsi la prima tappa di un progetto più ampio di propaganda culturale all'estero, rivolta non solo alle repubbliche latinoamericane, ma a tutti i paesi che avessero mostrato interesse³⁸. Si trattava di un progetto sul quale, a livello generale, il propagandista aveva già ragionato, riflettuto e scritto³⁹, e che articolò ulteriormente al ritorno dal viaggio in Argentina⁴⁰.

All'interesse mostrato da figure di primo piano del regime si aggiunse quello dei dirigenti del ministero della Cultura Popolare. Di fronte al delinarsi di un contesto internazionale sempre più critico e preoccupante, al quale appariva ormai necessario rispondere con un'energica intensificazione dell'azione di propaganda, nel quadro di maggiori sforzi e di un maggiore coordinamento, si tornò a guardare infatti all'America Latina. Il 9 dicembre del 1939 la Direzione Generale per i Servizi della Propaganda del ministero della Cultura Popolare telegrafò alle ambasciate di Buenos Aires, Rio de Janeiro, Santiago del Cile e alle legazioni di Montevideo, Lima e Città del Messico, sottoponendo loro un questionario finalizzato a raccogliere le informazioni necessarie a formare un quadro il più possibile esauriente dell'atteggiamento delle opinioni pubbliche locali verso l'Italia e dei possibili mezzi atti ad influire su di esse. Nel messaggio veniva inoltre annunciato il futuro invio di un funzionario della Direzione che, con il supporto delle rappresentanze diplomatiche, avrebbe raccolto "impressioni, elementi di giudizio, suggerimenti" utili per organizzare

³⁷ Relazione dei Commissari del Governo: Alberto Passigli, Eugenio Coselschi, Leonardo Bistolfi, in Archivio Centrale dello Stato, Presidenza del Consiglio dei Ministri, 1934-1936, f. 3.2.4, n. 2557/1. Nel periodo in cui la nave *Italia* si trovava in America Latina venne realizzata un'altra Crociera, al tempo stesso campagna d'istruzione e missione di natura politica per la presenza del Principe Ereditario in rappresentanza del Regno d'Italia, durante la quale i riferimenti al fascismo furono quasi del tutto assenti. Questo viaggio rappresentò dunque una delle ultime occasioni in cui fu possibile affrontare il problema della rappresentazione esterna del paese proponendo un'immagine dell'Italia e un'idea di identità nazionale non legata direttamente al fascismo. Poco dopo la conclusione della missione, infatti, il governo pose ufficialmente fine alla crisi politica e sociale seguita al brutale assassinio del deputato socialista Giacomo Matteotti e avviò una nuova fase in cui, in Italia, una pluralità di approcci al problema della tutela dell'identità nazionale degli emigrati e della rappresentazione dell'Italia presso di loro, così come presso qualsiasi interlocutore al di là dei confini nazionali, non sarebbe stata più possibile.

³⁸ Sacchetti, R.: "Cultura e Mostra del libro italiano in Argentina". *La Patria degli Italiani*. 1927, 20 marzo 1927.

³⁹ Ciarlantini, F.: *Imperialismo spirituale. Appunti sul valore politico ed economico dell'arte italiana*. Milano: Alpes, 1925.

⁴⁰ Ciarlantini, F.: *Viaggio in Argentina*. Milano: Alpes, 1928.

un'efficace opera di contropropaganda da opporre all'azione delle potenze straniere, che aveva contribuito alla diffusione di stati d'animo negativi e di errati giudizi sull'Italia e sul Regime⁴¹.

In un periodo nel quale l'attenzione diplomatica restava concentrata prevalentemente su un'Europa già in guerra, gli obiettivi del regime in America Latina erano rivolti per lo più ad assicurarsi che i paesi latinoamericani mantenessero lo *status* di neutralità rispetto al conflitto bellico e a contrastare la propaganda panamericana di Washington per ostacolare il rafforzamento dei vincoli interamericani, che avrebbe potuto portare ad un definitivo schieramento a fianco degli alleati⁴²; in questo contesto, la propaganda politico-culturale assumeva dunque un ruolo essenziale e non solo in riferimento al continente americano. Per organizzare e armonizzare un programma completo, di più ampio respiro, Pavolini, subentrato ad Alfieri come ministro della Cultura Popolare, consigliava di attendere le risposte delle rappresentanze del Sud America al questionario inviato, che si stava pensando di estendere ad altri paesi⁴³. Come già successo in passato, dunque, anche in questa nuova fase all'area latinoamericana veniva assegnata un'importanza particolare nella sperimentazione e nell'organizzazione di nuove forme propagandistiche; tuttavia, le possibilità per la realizzazione di operazioni propagandistiche e culturali in Argentina e nel resto dell'America Latina sarebbero dipese direttamente dall'evoluzione del conflitto e dall'atteggiamento assunto dai paesi latinoamericani rispetto ad esso.

⁴¹ T. 917413/C. Ministero della Cultura Popolare, Direzione Generale per i Servizi della Propaganda, Indirizzato alle RR. Ambasciate: Buenos Aires, Rio de Janeiro, Santiago del Cile; RR. Legazioni: Montevideo, Lima, Messico; Roma, 9 dicembre 1939; "Propaganda"; in Archivio Centrale dello Stato, Ministero della Cultura Popolare, Propaganda presso Stati Esteri, b. 12.

⁴² Mugnaini, M.: *L'America Latina e Mussolini*. Op. cit., pp. 193-211.

⁴³ T. 903292/30. Il Ministro della Cultura Popolare Pavolini a S. E. il Ministro degli Esteri, Conte Galeazzo Ciano; Roma, 8 gennaio 1940; in Archivio Centrale dello Stato, Ministero della Cultura Popolare, Propaganda presso Stati Esteri, b. 12.

XIX
**TOWARDS ECONOMIC INDEPENDENCE OF LEBANON:
INEQUALITIES AND LAISSEZ-FAIRE**

Giampaolo Conte
Università degli Studi Roma Tre

INTRODUCTION

The economic growth of Lebanon as a financial market in the Near East has its roots before its political independence in 1946, when the last French troops left the country. But only in 1946 Lebanon was able to build its own semi-independent political economy. Indeed the custom union with Syria until march 1950, and the political economy of Lebanese government contributed to the building of the uniqueness of Lebanon in the Near East. The 1952 was the cornerstone of the Lebanese political economy. After breaking up with the custom union with Syria and the election of the Anglophone Chamille Chamoun at the chairmanship of the republic, Lebanon was able to choose its own political economy without interferences. The merchant-business class won the struggle against the old landlords in order to address Lebanese economy towards free market and free economy. Furthermore Chamoun embodied the new dynamism of Lebanese economy better than the old notable el-Khoury, who partly expressed the rural and old interests of the country. The departure of el-Khoury, who tried to force the constitution to get the third mandate, opened the way to the full influence of merchant and financial classes. These wanted to address the political economy of the country towards a complete liberalism, aiming at using the city of Beirut as a hub for the international financial transactions from and to the Middle East. While the political economy of Syria was focused on the export Lebanon was oriented to the imports even though the youth Lebanese industries wanted higher custom duties to shield their own market from foreign goods. Moreover, both the political leaders were supported by two European powers who respectively showed their influence on the economy of the state. Indeed France, who supported el-Khoury, wanted to maintain the control on important

economic sectors like the Bank of Syria and Lebanon, the Society who controlled the port and so forth. On the other hand, the United Kingdoms wanted to extend its influence on the country by removing the last influences of France in its ex-mandate state. For this reason Chamoun opened the door to the British and the American influences, which also financed the country in order to keep Russia away. Inside this struggle for the control of the Lebanese state there was also a complex conflict among the communities. Christians strove against el-Khoury to keep their privileges within the state, which were being guaranteed by the French authority. Even though Christian community's power was safeguarded by the National Pact, and Chamoun was Christian as well, they were aware of the fact that the removal of el-Khoury was perceived by the public opinion as the victory of the Muslim community, who wanted to acquire the same power of Christians within a country where the number of Muslims was growing up quickly. The Italian diplomatic document says about this

“haunted by Islamic threaten and the rivalry with the British, (Christians) sustained to the end of el-Khoury. It was a big political mistake given that it brought about the resentment by the new winners (...) The French also went badly out of this competition”¹.

TAB. I GOVERNMENT'S ORDINARY BUDGET 1950-1952 (ESTIMATES IN LL MILLION)

Receipts	1950	1951	1952	Expenditures	1950	1951	1952
Indirect Taxes	55.4	60.0	62.9	Administrative	16.5	16.9	19.0
Direct Taxes	15.0	16.1	18.0	Interior	11.6	11.9	12.5
State's Domain	4.8	4.3	5.2	Finance	3.4	3.6	4.3
Miscellaneous	11.1	9.1	9.6	Foreign Affairs	4.1	3.8	3.7
Total	85.3	89.5	95.7	Public Works	18.0	17.9	16.6
				Education	8.9	10.5	11.1
				National Defense	15.6	17.5	16.4
				Service of Public Debt	6.5	6.5	10.5
				Emergency Fund	0.7	0.9	1.6
				Total	85.3	89.5	95.7

Fount: IMF Consultation 1952. Lebanon

¹ Archivio Storico Ministero Affari Esteri (henceforth ASMAE), Affari Politici (henceforth AP), Telespresso n 2622/740 Libano, 23 September 1952.

FINANCIAL REASONS FOR THE BREAKAGE OF CUSTOM UNION WITH SYRIA

The economic and political relationship with Syria played an important role in Lebanon. We cannot talk about Lebanese economy without understanding its relationships with Syria between the end of the 1940s and the beginning of the 1950s. Even though Lebanon wanted to keep Syria away from its internal affairs, it was aware of the importance of the relationships with Syria. For this reason Beirut attempted to reserve a status of special partner for Syria even when the relationships between the two countries were getting worse.

During the period of the mandate, France administrated Lebanon and Syria through a supranational organization in order to manage *de facto* an economy union². The independence of Syria on 28 September 1943 and that of Lebanon on 22 November 1943 changed the terms. The new states wanted to take control of the agencies which were still under French administration as soon as possible. The first action in this direction was taking control of the *Intérêts Communs* under Syria and Lebanon hands on 22 December 1943³. This organization was created to be run under one central authority like the French one. Indeed, when Lebanon and Syria took control of this system, this organization did not work like they hoped. The two countries had different opinions about how managing it. So, without collaboration, this agency did not work⁴. In March 1950, after six years, the custom union broke up by the Syrian decision to force Lebanon to let a complete economic and monetary union. Indeed Syria looked at Lebanon as a part of its own territory which was split up by France's decision after the First World War. Even though the military action to extend its direct political control on Lebanon was impossible, Syria wanted to exercise a strong influence on it in order to control the political and economic life of the neighbor country. This plan clashed with the different political and economic ideas of the exponents of the Lebanese ruling class. Lebanon was a country with a dynamic merchant class which was oriented towards import and re-export policy whereas Syria was oriented to defend its internal market by applying high custom duties in order to develop the internal industries and to spur productions on exports. Likewise Syria and Lebanon followed two different trade

² Saba, E.S.: "The Syro-Lebanese custom union causes of failure and attempts at re-organization". *Middle East Economic Papers*, 1960.

³ *Ididem*.

⁴ Chaitani, Y.: *Post-colonial Syria and Lebanon: The Decline of Arab Nationalism and the Triumph of the State*. 2007.

politics. In our opinion Lebanon used imports without specific political strategies just following market trend whereas the political imports strategy of Syria was more oriented to fulfill the needs of productive sectors. Indeed the Popular Party in Syria, who represented the capitalist interests and had a huge influence in the country, began to follow the politic of *Import Substitution Industrialization*. This new politic of Syria kept in check not only the Lebanese importer but also Syrian ones especially after the *Zaim coup d'état* in 1949⁵.

Therefore, from one side the complete economic union had been useful for both counties, from the another side the imbalance of political power favored Syria's influence. Given that it was harsh to conciliate the different points, on 13 March 1950 Syria went out of the custom union unilaterally and implemented the following measures:

- Exchange control for the transactions to Lebanon;
- Prohibition to carry Syrian bills (no more than 50 Syrian pounds) to Lebanon;
- Prohibition for Lebanese goods to cross the Syrian borders except for transit goods and oil products⁶.

Inside the borders of the custom union all kind of goods could move freely without paying any taxes, leaving the control of common interests (customs administration, control of the companies who worked in both countries, control of the tobacco monopoly) to the High Council. Moreover on 29 December 1945 it was signed an agreement to divide custom proceeds arbitrarily: 44% for Lebanon and 56% for Syria while the arbitrary division of hard currencies was already divided in 60% of hard currency proceeds for Syria and 40% for Lebanon⁷. This division damaged more Lebanon than Syria, given than Lebanese economy was mostly focused on trade.

Furthermore, the matter of custom proceeds created another problem for the division of the revenues of hard currencies. Since 1948 the Lebanese and Syrian currencies were divided and the Syrian currency was withdrawn by Lebanese market even though the Lebanese currency was valued in relationship with Syrian

⁵ Heydemann, S.: *Authoritarianism in Syria. Institutions and social conflict 1946-1970*. 1999.

⁶ *Ibidem*.

⁷ IMF. *Survey of the Economy of Syria and Lebanon*. Staff Memorandum n 202, 12 March 1948. "Notwithstanding this agreement, there are still many difficulties resulting from the free movement of goods between Syria and Lebanon. Thus, if one country decides to use her hard currency proceeds for the import of certain categories of goods and then part of these goods passes to other without a corresponding flow in the opposite direction, the economic policy determined by the first country for the use of these resources would be upset. Even if there is such an opposite flow of hard currency imports, this flow might consist of goods which are not desired by the first country."

currency. Before that, Syria and Lebanon had separate currencies just formally. The only difference was that in one note appeared the word *Syrie* and in the other one it was printed *Liban*. The two currencies circulated side by side and were freely accepted in both countries⁸. In Damascus, however, the exchange rate of both currencies were valued more than in Beirut, although both currencies had the same official value⁹ (unofficially the value of Lebanese currency was higher than the Syrian one, due to its stability). Thanks to the monetary agreement signed between France¹⁰ and Lebanon, the latter was gradually able to use the French Franc reserves held by the Bank of France until 1953¹¹. Whether at first Syria refused to sign the same agreement with France in February 1949, then it was forced to sign it because of the weakness of its currency. Nevertheless this agreement, the foreign currencies stock were not enough to cover the Syrian needs. For this reason Syria used Lebanese currency to get their monetary needs for imports¹². Moreover, many Syrian financial operations occurred in the Lebanese free exchange market in Beirut both for the presence of the free exchange market and for the Lebanese currency convertibility. This monetary gap between currencies showed the additional value of the Lebanese currency¹³.

⁸ IMF. *Syrian and Lebanese applications for membership*. Membership Committee Document n.14. 29 August 1946

⁹ Sayegh Y. *Lebanon: special economic problems arising from a special structure* in "Middle East Economic Papers" 1957. Both currencies were completely interchangeable in each countries.

¹⁰ IMF. *Recent Economic and Financial Developments in Lebanon*. Staff memorandum N. 521, 28 August 1950. The monetary agreement with French was necessary both to regulate the deposit of Franc as hard currency and to keep out the influence of sterling, indeed "The position of sterling in relation to the dollar improved slightly till the middle of May, when the British Treasury opened a special *Lebanese Account* for the sterling assets of Lebanon residents. This decision, by restricting the use of the new account to commercial purposes, greatly curtailed the local demand for sterling. In the past, Lebanese merchants availed themselves of the *French Account* and used their sterling for arbitrage or other speculative purposes. The new account is now credited with all the Lebanese assets formerly included in the *French Account*: these funds can be used only in the sterling area. A similar measure had been applied to Syrian funds in April 1948; it was, however, quite ineffective at the time as Syrian merchants were able to avail themselves of the *French Account* through Lebanese intermediaries.

¹¹ Owen, R.; Pamuk, S.: *A History of Middle East Economies in the twentieth century*. 1999.

¹² IMF. *Recent Economic and Financial Developments in Lebanon*. Staff memorandum N. 521. Cit. "In spite of the fact that the two currencies have almost identical backings and their units are equivalent to the same amount of fine gold, the Lebanese pound is being sold at a premium over the Syrian pound. (In the Fifty around 4%.) This premium, in 1948 and early in 1949, was due mainly to the difference in the methods of liquidation of the franc assets of the two countries provided by their respective financial agreements with France. Whereas Lebanon was free to draw any amount of its franc holdings, Syria was not allowed to draw more than 1.000.000.000 francs per semester. This sum was not sufficient to cover the deficit in Syria's trade account with France. The agreement stipulated that the balance must be paid in sterling. This stipulation was meant to deter imports from France as sterling was relatively scarce. The Syrian traders, however, paid for their imports, over the 1.000.000.000 franc limit, in Lebanese currency which was then easily convertible into francs. The Lebanese pound thus became a *hard* currency, selling at a premium."

¹³ IMF. *Report on Staff Discussions – 1952 Consultations, SMI/52/66*, 26 September 1952 "The exchange market in Lebanon is characterized by an almost complete absence of government intervention. There is no central bank. The Bank of Syria and Lebanon holds the Government's accounts and has the sole right of note issue but it is a foreign private institution and does not have the monetary power of central bank. Thanks to the freedom of his market, Beirut is the clearing center for many international transactions which represent evasion of exchange control regulations of other governments. Transaction in gold and inconvertible currencies of various types are frequent as Beirut in a center of both commodity and currency arbitrage."

On the one hand Syria had a deficit concerning the balance of payments, insufficient foreign currency reserves and an ongoing requests of Lebanese currency. On the other hand Lebanon had more Syrian currency than it needed. All these problems represented the main cause of the Syrian pound devaluation. Therefore Syria accused Lebanon to attempt to weaken the Syrian currency and asked it a common action to restore the parity between both currencies¹⁴. On 8 July 1949 both countries signed an agreement to abolish the premium and on 2 September 1949 they adopted some measures to make the rate of exchange stable between both currencies. Unexpectedly during the negotiation, Lebanon changed idea. Our interpretation is that the merchant class did not have any advantage of leveling off the currencies, given that Lebanon should have reduced the value of its currency damaging the Lebanese trade. On 7 march 1950 a lebanese memorandum to Syria to eliminate the gap between currencies by reaching the value of the Lebanese one¹⁵. Another cause of the custom union breakage was the Syrian loss of hard currencies, which had been obtained through the goods export. Indeed, most transactions passed through Lebanese intermediaries, who held most of them. Theoretically the common Exchange Office received foreign currency from French treasury for some goods: oil royalties, remittances and export proportions following prearranged percentage¹⁶. The problem was that just a small part of the currencies –and transactions as well– passed through the Exchange Office. Most of them were sold in a black market. It was easier to sell the foreign currencies in free market of Beirut because the import licenses were freely granted to the importers who had foreign currencies. The Syrian's claims were just specious because they could have had troubles to ensure the legislation on foreign exchange. Syria was aware of the fact that more control could reduce Syrian foreign trade (due to the super-valuation of its currency) bringing Syrian merchants to deal the trade operations in Lebanon.

These are the main reasons of the custom union breakage. This breakage was the signal that inside Lebanon the merchants and financial lobbies won

¹⁴ ASMAE, Affari Economici (henceforth AE), *Telespresso* n 847/227 Libano, 23 May 1949. Lebanon approved a bill to stabilize the Lebanese currency. 50% of the value was covered by gold and hard currencies and the other 50% was covered by Lebanon treasury bond and bond of local or foreigners companies.

¹⁵ Saba, E. S.: *The Syro-Lebanese custom union causes of failure and attempts at re-organization*, Cit.

¹⁶ *Ibidem*.

against the traditional forces. These forces who operated inside Lebanon, had different ideas for the political economy strategies. There were “free-professions” party, “protectionism” party and those who wanted to maintain closer links with Syria¹⁷. The powerful trader associations won the struggle to address the political economy of Lebanon by influencing the President el-Khoury to apply *laissez-faire* policies¹⁸. The unfriendly breakage, as said before, brought about a huge crack between Syrian and Lebanese relations. Lebanon was deprived of Syrian market whereas Syria lost their predominance in the Lebanese market. Anyway, since each country needed the other, they tried to find a new agreement. Syria wanted a complete economic union to extend its control on Lebanon, while Lebanon wanted an agreement which had to take into account both interests¹⁹. Even though Lebanon wanted to boost trade relations finding a new space in the Syrian market for its goods, it also wanted to deal with the new agreement equally, without being threatened by the political and military Syrian power. Since both countries wanted to reach a new agreement, Lebanon decided to show its good intention by abolishing value restrictions. So, on 17 January 1952 the Lebanese Government

“abolished export and import restrictions for the Lebanese currency. There were these restrictions since 18 October 1944 when was decided that the currency cross-border movement, that each person could carry with him, was no more than 200 Lebanese or Syrian lira. This movement out of border is regularized by Exchange Office for the countries out of the sterling zone or French zone. (...) the new government measure was aiming at appeasing the Syrian positions in order to get Syrian measure to let free movement of fix capital between both counties. Indeed it is one of the worst thing which hamper Lebanese and Syrian economic relations”²⁰.

The Lebanese bid of the political and economic appeasement towards Syria did not reach its goal. Indeed Syria would have reconciled with Lebanon only under its terms.

¹⁷ Dagher, A.: *L'état et l'économie au Liban: action gouvernementale et finances publiques de l'indépendance à 1975*. 1995

¹⁸ ASMAE. AP. *Rassegna Stampa libanese dal 17 aprile al 9 maggio 1950*. Libano.

¹⁹ ASMAE. AE. Telespresso n.0620 Libano, 15 January 1952.

²⁰ ASMAE. AE. Telespresso n.01472 Libano, 30 January 1952.

UNIQUENESS OF LEBANESE ECONOMY

At the end of the second World War the two countries had common custom control and we cannot split up the volume of gross trade of each country. For instance at the beginning of 1950s the International Monetary Fund Staff said

“no balance of payments figures are available for Lebanon. The only official information in the subject is a passage in the Annual Report of the Banque de Syrie et du Liban”²¹.

Lebanon had to fill up this gap, it:

“had to have binding priorities to proceed towards solid economic growth. First the record of balance of payments data which were necessary to be credible for the new political economy”²².

TAB. 2 ESTIMATED BALANCE OF PAYMENTS OF LEBANON IN 1949 (IN LL MILLION)

Balance	296.0	Total recorded exports (including exports to Syria)	79.9
		Smuggled exports	15.0
		Unrecorded gold exports	15.0
		Imports of oil companies and UN relief agencies	60.0
			169.9
Profits made by foreign companies and transferred abroad	15.0	Emigrants' remittances	25.0
Expenditures abroad of Lebanese tourists and students	10.0	Tourism	10.0
Other invisible (mainly Government expenditures)	10.0	Repatriation of Lebanese capital and earnings of investment abroad	5.0
		Foreign investments (including Syrian)	15.0
		Capital import by Palestinian refugees and Syrian immigrants	12.0
		Profits on gold and currency operations	15.0
		Commissions for commercial transactions, services rendered and transit	30.0
		Local currency purchases by concessionaire companies	22.3
		Errors and omissions	2.0
			306.2
		Deficit	24.8
Total	331.0	Total	331.0

²¹ IMF. *Recent Economic and Financial Developments in Lebanon*. Staff memorandum N. 521. Cit.

²² Fei, E.; Klat, P. J.: *The balance of payments of Lebanon, 1951 and 1952*. American University of Beirut, 1954.

SITUATION OF GOLD AND FOREIGN EXCHANGE RESERVES: INCREASE (+) DECREASE (-)

1) Private reserves:		
Dollar holdings	+11.3	
French franc and sterling holdings	-	
2) Official reserves:		+11.3
Gold holdings	+37.4	
Sterling holdings	-13.0	
French franc holdings	-60.5	
Dollar holdings	-	
		-36.1
Total		-24.8

Source: IMF. Recent economic and financial developments in Lebanon.

As mentioned above, the custom union with Syria was just one of the problems which Lebanon had to solve in order to reach a complete economic independence. Therefore the political economy of Lebanon was influenced by many French companies regardless Camille Chamoun had started to take control of most part of the “core business”. This was essential for the economic independence as the nationalization of important companies which were owned by foreign societies²³, for instance the electric energy company in 1954 and Beirut port company in 1956. Although most companies were taken over by the new Lebanese Government, the United Kingdom and the United States predominantly settled within the Lebanese market in order to take economic control as much as possible.

As many countries who went out of the colonization, economic and social reforms were the first step to create a leading class in order to lead the country towards economic growth. But the creation of progressive political class was subordinated to the religion division of the state administration after the National Pact in 1943 and the conservative network of Zuamà²⁴. The presence of many religion communities in Lebanon meant that each community safeguarded its

²³ Nazionalizzazione di una società francese. Al-Bilad in “Oriente Moderno” 26 December 1956.

²⁴ Hess, C. G.; Bodman, H. L.: “Confessionalism and feudality in Lebanese politics”. *Middle East Journal*, 1954.

own business by working with banks and companies which belonged to the same community²⁵.

During the second World War the presence of Allies troops inside the Lebanese territory, especially in Beirut, spurred the expenditure for troops provisioning. At the end of the war the goods which were produced in Lebanon for the Allies troops were no longer sold in the internal market. The industrial reconversion was tough. Indeed, according to the report of the International Monetary Fund, with the departure of the Allies troops one of the largest sources of receipts was no longer available²⁶. Even though during that period many companies failed due to the end of the Allies expenditures, the capital accumulation was essential for the future growth mainly during the Fifties. This accumulation had just enriched the big merchants who not only took control over the lack of expenditure but also withstood against the inflation

“which was proceeding rapidly during the war owing to the vast Allied military expenditures unaccompanied by an equivalent flow of imported goods and services or substantial increase on local production has come to an end”²⁷

and

“The monetary inflation, which originated during the war years, was finally checked early in 1948. The note issue began declining in February 1948 when the Lebanese government, following its monetary and financial agreement with France, started selling francs at the official rate”²⁸.

With the control of inflation and the sign of monetary agreement with France, Lebanon stabilized its currency. Thanks to the expansion of goods traffic and the ongoing flux of currency from foreign countries, Lebanon reinforced its financial position. The level of gold coverage of the Lebanese currency increased quickly as shown in Tab 3:

²⁵ Oboosy, M. J.: “Entrepreneurship: the missing link in the Arab State?”. *Middle East Economic Papers*, 1954.

²⁶ IMF. *Analysis of quota for Lebanon*. Membership Committee Document n.3, 8 August 1946.

²⁷ IMF. *Survey of the Economy of Syria and Lebanon*. Staff Memorandum n 202. Cit. Between December 1945 and December 1947, the money supply fell by approximately 10 per cent. This decrease, however, is very slow. During the war there were substantial surpluses in the budget, and any deficit that has occurred since the end of hostilities has been covered by drawing on the accumulated reserves.

²⁸ IMF. *Recent Economic and Financial Developments in Lebanon*. Staff memorandum N. 521. Cit.

TAB. 3 FIDUCIARY CIRCULATION AND GOLD COVERAGE BETWEEN 1950 AND 1961

Years	Fiduciary circulation in Mil. L.L.	Percentage of gold coverage
1950	106	36%
1951	208	45%
1952	200	55%
1953	205	62%
1954	242	90%
1955	266	95%
1956	333	79%
1957	356	87%
1958	399	77.5%
1959	400	85.5%
1960	431	92.5%
1961	437	91.2%

Fount: ICE. Libano. Nota informative sulla situazione economica, commercio estero e scambi con l'Italia. 1963.

The growing inflation, the post-war crisis and the international lack of food produce brought some troubles inside the country. Lebanon tried to find a solution to these problems by dealing with the International Bank for Reconstruction and Development to gain a loan for the purchase of wheat.

“The big surplus that Lebanon has in the consume than the local production of wheat is one of the biggest problem for the Lebanese economy. Generally this trouble is resolved with the wheat purchase from Syria but the government of Damascus attempt to take advantage of this situation fixing high prices which generated debates between both countries”²⁹.

In general many loans were given to Lebanon by the International Bank in order to build the useful infrastructures to increase the economic growth.

Moreover, at the beginning of 1950s, there had been a lot of economic initiatives organized by Western powers – in particular France, United Kingdom and United States - to get Lebanon closer to the Western bloc. For instance on 24 February 1951 an agreement was signed between the USA and Lebanon to

²⁹ ASMAE. AE. Telespresso n.2064/489 Libano, 12 October 1948. To examine in depth the struggle between Syria and Lebanon for the wheat furniture inside the MIRA office: Chaitani Y. *Post-colonial Syria and Lebanon: The Decline of Arab Nationalism and the Triumph of the State*. 2007.

provide American experts for the exploitation of Litani river in order to produce electric energy. This was absolutely necessary to help the industrial growth of the country³⁰. As a consequence of merchants and financial class' victory against industrials many Lebanese products have been liberalized since 1949³¹.

Although some useful initiatives aimed at helping the economic growth of Lebanon, other serious problems afflicted the country. Corruption and monopolies did not help middle and small companies to find space in the market. The biggest companies often influenced the political economy of the country because of their power was stronger than the government's one.

Tab. 4 LEBANESE NATIONAL INCOME FOR SECTOR. 1950 IN MILLION LEBANESE LIRA

Sectors	Income	Percentage of total income
Agriculture	206.5	20
Industry	137.4	13
Construction	41.7	4
Trade	285.5	28
Finance	47.4	5
Transport	36.2	4
Estate	96.0	9
Professional & other sectors	100.2	10
Government	71.8	7
National Income	1,022.7	/
Total income of the Nation	1,026.3	100

Fount: Badre Y.A. The National Income of Lebanon. 1956 in "Middle East economic papers".

Tab 1.2 shows that trade and service activities are the leading sector of the Lebanese economy at the beginning of 1950s only trade and finance produced 1/3 of the national income. The industrial sector is secondary to the agricultural one for importance. These data are unique in the Middle East where the agricultural sector was dominant.

³⁰ *Firma di un accordo con gli Stati Uniti in base al VI punto Truman*. Le Commerce du Levant in "Oriente Moderno" 3 March 1951.

³¹ ASMAE. AE. Telespresso n.1712/454 Libano, 8 November 1949.

The monetary policy in Lebanon had primary importance in order to sustain the commercial policy. For this reason the Lebanese currency had to be stable and strong without being subordinated to the needs of the industry. That took advantage from a weak currency in order to spur its export to foreign markets. To sum up, in Lebanon the currency was the tool not the vehicle for prosperity. For this reason a new law for exchange regulations was approved in November 1948, so

“under the new regulations, exchange recipients who wished to sell their exchange in the free market had to surrender to the Government 10% at the official rate; the remainder could be sold in the free market. This requirements was lifted for exporters in September 1949, but it continued to apply to other exchange recipients”³².

BANKS AND CREDIT SYSTEM

The framework of Lebanese banking sector started to grow at the end of the second War World. Nevertheless, the banking sector without government control grew thanks to financial operations which were completely focused on getting profits without helping the productive sector of the Lebanese economy. The credit companies in Lebanon had been suffering from foreign competition since 1950 when the oil profits –many of these passed through Beirut– attracted international banks in the business of middle and long-term loans. For this reason the Lebanese companies which were striving against foreign competition had to use their assets to invest in the financial market – and not in the productive sectors³³. Therefore many Lebanese institutes operated investment banks as long as commercial banks for the credit furniture depended on *Banque de Syrie et du Liban* (BSL). In general the common banking activity in Lebanon was focused on high-yield speculation. When banks gave credit to industries they pretended high-rate interests in a short-term loan. Therefore for the industrial and agricultural sectors it was difficult to find credits to improve their production. It often happened that the productive companies found

³² IMF. *Exchange problems and official gold purchases in Lebanon*. Staff memorandum n.472, 8 May 1950.

³³ Salem K.I. *The credit system and economic growth in Lebanon* in “Middle East Economic Papers” 1964.

more convenient to ask to a loan sharks for credit than a local banks³⁴. Under the mandate, the French authority established a credit company to encourage the productive sectors of the economy. This company had to deal with undeveloped markets such as the *Crédit foncier d'Algérie et de Tunisie* which had already worked in North Africa since the end of the First World War. The public institutions helped industries and farms to get money through credit agencies. The first of them was created on 31 March 1939 under the name of *Société de Crédit Agricole et Industriel au Liban*. Because of incompetence and clientele this institute did not work as the government wanted and it used only a small part of the credit owned. Indeed the Society had 41 Million of Lebanese Lira, but it used only 22 million. Since the political independence to the end of 1950s this society had not solved the scarcity of credit for industrial and agricultural sector. Since the failure of this society the government, cooperating with private banks, had contributed only with 7% for the credit assets. Under its control it founded the *Agricultural, Industrial and Real Estate Bank* in 1953. This bank did not have enough strength to enhance the situation. Often the companies did not have free access to accounting and the law did not allow them to acquire it. For this reason, in many cases some banks did not trust the companies which did not let them access to the accounting office freely. Many loans were granted only thanks to the bank owner's confidence towards the single entrepreneur³⁵.

INDUSTRIAL AND AGRICULTURAL SECTORS

Industrial and Agricultural sectors were especially overlooked by the Presidency of Camille Chamoun. Before him, el-Khoury had been more interested on the old landed class although the merchant and financial interests were stronger to withstand in a time. In general the industrial and agricultural sectors had the following problems in reaching modernization:

1. Both sectors needed modern technology to increase the production;
2. The youth of Lebanese industries;

³⁴ Asfour, E.Y.: "Industrial development in Lebanon". *Middle East Economic Papers*, 1955.

³⁵ Mills, E. A.: *Private Enterprise in Lebanon*. American University of Beirut, 1959.

3. Lack of investments and credit access;
4. Landowners were rooted in feudal systems;
5. Lack of adequate politics to support and safeguard the internal production;
6. Lack of monopoly control.

The agricultural development matter was the same of other countries of the Near East. Generally this sector was so important in terms of gross production and number of peasants employed that every government concentrated the economic resources to enhance the productivity of the land. Indeed, agriculture was the first productive sector of these countries. Instead in Lebanon, although the number of peasants employed within this sector –directly and indirectly– were 40-50% of the country labor force, they produced only 20% of the national income. Furthermore, in 1952 on 1.018.000 hectares only 210.000 were cultivated, that is only 20% of all cultivable land. According to these data 468.000 hectares could be cultivated but were forsaken by peasants, almost half of Lebanese cultivated land. These grounds belonged to State, land lords and small peasants who did not have the possibility, the tools or the willingness to cultivate the land³⁶. In general the old feudal owners did not want to modernize their land properties since they were tied to the old idea of feudal system. This attitude brought the employed peasants not to get salaries and the independent peasants not to enhance their labor position because of their weak bargaining power. After the Palestinian *Nakba*, the owners had a lot of unskilled labor forces at their disposal and they exploited them trampling on their labor rights. Nevertheless, during the Fifties some reforms on the Labor Code were made in Lebanon.³⁷

Industries had almost the same problems. The lack of credit access was one of the biggest problems for the industry development together with the high custom duties of nearby states which hampered the Lebanese exports. The main problems which thwarted the Lebanese industry development were:

1. The lack of savings;
2. Foreign and domestic investors preferred to invest in trade and real estate sectors. Indeed the real estate was a profitable sector to invest given that

³⁶ “La riforma agraria e la distribuzione delle terre demaniali”. *Le Commerce du Levant*. In: *Oriente Moderno* 22 March 1952.

³⁷ “L’organizzazione sindacale”. *L’Orient*. In: *Oriente Moderno* 27 September 1960.

with estate selling you can earn from 5% to 15% on the normal value of the housing or others building;

3. The regional political instability hampered the free flow of capitals which were necessary for the growing industrialization. In Lebanon the capitals were kept in the banks or invested in the real estate which guaranteed high profits. The general investments were directed to trade, banks, insurances or transports activities;
5. The difficulties of banks to give middle and long-terms loans. They preferred the short-term loan to prevent the risk of insolvency and they often guaranteed the loan by mortgaging an estate of the same value of the loan;
6. The lack of reliable credit institutions to get loans for the industrial sector³⁸.

THE ROLE OF LEBANON IN THE REGIONAL ECONOMY

During the Fifties Lebanon signed important agreements with the Arabs and others countries in order to enlarge its trade relationships by following an open-door policy for goods and capitals. Lebanon also promoted in the region a special agreements to create an area with no trade limits, but without success. This was essential for Lebanon as its economic and political stability depended on international trade³⁹. Keeping on with efforts Lebanon promoted the creation of an Arab merchant fleet within the Arab League with the attendance of all Arab countries. It made agreements with two aeronautical independent companies to found an air company for the Middle East: the Middle East Aircraft Service Company⁴⁰. It also attended to agreements for the institution of an Arab Bank in order to subsidize big projects within Arab countries⁴¹. Moreover, inside the economic council of the Arab league, Lebanon suggested that they created an Economic Council in order to approve trade, transit and capital agreements quickly with all Arab countries⁴².

³⁸ Mills, E. A.: *Private Enterprise in Lebanon*. Cit.

³⁹ Khalaf, N. G.: "Economic size and stability of the Lebanese economy". *Middle East Economic Papers*, 1967.

⁴⁰ "Costruzione di una nuova compagnia aerea del Medio Oriente". *The Times*. In: *Oriente Moderno* 6 June 1955.

⁴¹ "Progetto di istituzione di una Banca araba per la sovvenzione di lavori nei paesi arabi". *Al-Ahram*. In: *Oriente Moderno* 28 April 1953.

⁴² ASMAE, AE, *Telespresso* n.45/14007/c Libano, 16 October 1953.

TAB. 5 LEBANON'S FOREIGN TRADE 1950-1952 (IN LL MILLION)

		Import	Export	Deficit
1950	1st quarter	67.7	23.6	
	2st quarter	50.1	20.3	
	3st quarter	60.0	15.0	
	4st quarter	73.6	35.2	
		251.4	94.1	157.3
1951	1st quarter	65.6	25.1	
	2st quarter	83.2	37.6	
	3st quarter	65.8	17.1	
	4st quarter	83.6	21.3	
		298.2	101.1	197.1
1952	1st quarter	84.0	27.5	
	2st quarter	73.3	20.3	

Fount: IMF Consultation 1952. Lebanon (including re-exports)

TAB. 6 TRANSIT TRADE THROUGH LEBANON 1950-1952

		Quantity (In millions tons)	Value (in LL millions)
1950	1st quarter	1.0	135.2
	2st quarter	1.4	150.0
	3st quarter	2.0	173.5
	4st quarter	2.4	187.0
		6.8	645.7
1951	1st quarter	4.8	273.7
	2st quarter	5.6	263.0
	3st quarter	6.1	257.2
	4st quarter	6.0	342.8
		22.5	1,136.7
1952	1st quarter	5.3	285.5

Fount: IMF Consultation 1952. Lebanon

CONCLUSION

During the Fifties Lebanon reached the change which brought it towards the unfair *laissez-faire*. Although the complete liberalism benefited from the growing monetary, financial and trade transactions among Beirut, the West and The Gulf countries, created a huge imbalance inside the socio-economic structure of the country. Only a little part of the population took advantage of this liberalism.

The small civil war in 1958 and the biggest one in 1975 were mainly caused by the economic imbalance which divided the population. Every confession had a ruling class who benefited this liberalism – only the Shiite and the Palestinians had less wealthy classes. The financial crisis in 1966 and the bankruptcy of Intra Bank were not enough to pave the way for a strong reform process towards a new fair legislation for the same of all productive sectors and not only for a small part of it that took advantage from a noticeable liberalism.

BIBLIOGRAPHY

Primary sources

- ASMAE. Archive of Italian minister of foreign affairs, Rome, Italy.
- IMF. Papers of International Monetary Fund.

Statistics

ITALY:

- ISTAT. Istituto Nazionale di Statistica, Rome, Italy.

LEBANON:

- *Les Comptes Economiques de L'annee 1964*, Republique Libanaise Ministere du Plan direction centrale de la statistique. Beyrouth: Liban, 1964.
- *Recueil de Statistiques Libanaises anne 1965*, Publie par le Ministere du Plan direction centrale de la statistique. Beyrouth: Liban, 1965.
- *Les Comptes Economiques de L'annee 1966*, Republique Libanaise Ministere du Plan direction centrale de la statistique. Beyrouth: Liban, 1966.
- *Recueil de Statistiques Libanaises anne 1967*, Publie par le Ministere du Plan direction centrale de la statistique. Beyrouth: Liban, 1967.

Newspapers

ORIENTE MODERNO, titles of newspapers hold inside:

- Al-Ahràm
- Al-Amal
- Al-Aswaq at-Tigiariyyad
- Al-Bairaq
- Al-Bina

- Al-Giaridah
- Al-Ummah
- Al-Urdunn
- Al-Zaman
- An-Nasr
- L'Orient
- Le Commerce du Levant
- Le Jour
- Le Monde
- The Times

Secondary sources

- Asfour, E.Y.: "Industrial development in Lebanon". *Middle East Economic Papers*, 1955.
- Badre, A.Y.: "The Economic of the Contemporary Arab World". *Middle East economic papers*, 1955.
- Badre, A.Y.: "The National Income of Lebanon". *Middle East economic papers*, 1955.
- Brenchley, F.: *Britain and the Middle East: Economic History, 1945-87*. 1989.
- Chaitani, Y.: *Post-colonial Syria and Lebanon: The Decline of Arab Nationalism and the Triumph of the State*. 2007.
- Cook, M. A.: *Studies in the Economic History of the Middle East*. 1970.
- Corm, G.: "Démographie et miracle libanais". In: *Travaux et Jours*. 1969.
- Corm, G.: *Il Libano Contemporaneo*. 2006.
- Dagher, A.: *L'état et l'économie au Liban: action gouvernementale et finances publiques de l'indépendance à 1975*. 1995.
- Fei, E.; Klat, P.J.: *The balance of payments of Lebanon, 1951 and 1952*. 1954.
- Firro, K.: *Inventing Lebanon: Nationalism and the State Under the Mandate*. 2003.
- Galpern, S. G.: *Money, Oil, and Empire in the Middle East: Sterling and Postwar Imperialism 1944-1971*. 2009.
- Gaspard, T. K.: *A Political Economy of Lebanon, 1948-2002: The Limits of Laissez-Faire*. 2002.
- Gates, C.: *The Merchant Republic of Lebanon: Rise of an Open Economy*. 1998.
- Ghattas, E.: "Lebanon's financial crisis in 1966: a systemic approach". *Middle East Journal*, 1971.
- Haim, S. G.; Kedourie, E.: *Essays on the Economic History of the Middle East*. 1988.
- Hershlag, Z. Y.: *Introduction to the Modern Economic History of the Middle East*. 1980.

-
- Hess, C. G.; Bodman, H. L.: “Confessionalism and feudality in Lebanese politics”. *Middle East Journal*, 1954.
- Heydemann S. *Authoritarianism in Syria. Institutions and social conflict 1946-1970*. 1999
- Issawi, C.: *An Economic History of the Middle East and North Africa*. 2013.
- Johnson, M.: *Class and client in Beirut, the sunni Muslim community and the Lebanese state, 1840-1985*. 1986.
- Kanaan, C. B.: *Lebanon 1860-1960, a century of myth and politics*. 2005.
- Khalaf, N. G.: “Economic size and stability of the Lebanese economy”. *Middle East Economic Papers*, 1967.
- Klat, P. J.: “Labor Legislation in Lebanon”. *Middle East economic papers*, 1959.
- Mills, A. E.: “Economic change in Lebanon”. *Middle East Economic Papers*, 1956.
- Mills, E. A.: *Private Enterprise in Lebanon*. 1959.
- Oboosy, M. J.: “Entrepreneurship: the missing link in the Arab State?”. *Middle East Economic Papers*, 1954.
- Owen, R.; Pamuk, S.: *A History of Middle East Economies in the twentieth century*. 1999.
- Persen, W.: “Lebanese Economy development since 1950”. *Middle East Journal*, 1958.
- Picard, E.: *Liban, état de discorde*, 1988.
- Porter, R. S.: “Statistical Services in the Middle East”. *Middle East economic papers*, 1955.
- Richards, A.; Waterbury, J.: *A Political Economy of the Middle East*. 2009.
- Saba, E. S.: “The Syro-Lebanese custom union causes of failure and attempts at re-organization”. *Middle East Economic Papers*, 1960.
- Salem, K. I.: “The credit system and economic growth in Lebanon”. *Middle East Economic Papers*, 1964.
- Sayegh, Y.: “Lebanon: special economic problems arising from a special structure”. *Middle East Economic Papers*, 1957
- Shorroch, W. I.: *French imperialism in the Middle East: the failure of Policy in Syria and Lebanon 1900-1914*. 1976.
- Stevens, R. D.: “A farm survey in Lebanon: some results and an evaluation of methods”. *Middle East economic papers*, 1959.
- Yaffi, T.: “A case for Banking reform in Lebanon”. *Middle East economic papers*, 1958.

XX

**MARXISMO, QUESTIONE EBRAICA, QUESTIONE
PALESTINESE. IL PCI TRA STATO EBRAICO E PALESTINESI**

Claudio Brillanti
Sapienza Università di Roma

Questo saggio, analizzando il caso italiano, si propone di evidenziare quanto la componente ideologica e culturale, ovvero l'approccio marxista-leninista alle questioni nazionali e alla questione ebraica abbia influito sul modo in cui il Partito comunista italiano ha guardato allo Stato ebraico sorto nel 1948 e alla «riemersione», dopo la guerra dei sei giorni e l'occupazione israeliana dei territori arabi, di una coscienza e di un'identità nazionale palestinese¹. Ovviamente, non si vuole in questo modo sminuire, o tanto meno negare il peso avuto dagli interessi strategici nelle scelte di una potenza mondiale come l'Unione Sovietica, e l'influenza delle dinamiche e delle logiche della guerra fredda in quelle dei partiti comunisti a lei legati. Si vuole piuttosto sottolineare –per usare le parole di Matteo Di Figlia– l'impossibilità di adottare «l'unico canone interpretativo della cieca obbedienza a Mosca» per spiegare gli atteggiamenti assunti dalle varie anime della sinistra italiana in generale, e dal PCI in particolare rispetto al conflitto arabo-israelo-palestinese².

La subalternità alle decisioni sovietiche, infatti, se poteva essere adoperata con qualche fondamento nel 1971 da un giornalista vicino alle posizioni repubblicane come Luciano Tas per denunciare «il capovolgimento delle posizioni» del PCI rispetto a Israele³, finisce col diventare una chiave di lettura semplicistica e fuorviante quando viene utilizzata da Maurizio Molinari e più recentemente da Fabio Nicolucci per interpretare in una prospettiva di lungo periodo l'evoluzione

¹ La definizione è di Khalidi, R.: *Identità palestinese. La costruzione di una moderna coscienza nazionale*. Torino: Bollati Boringhieri, 2003, pp. 271-317. Cfr. anche Morris, B.: *Vittime*. Milano: BUR, 2005³, p. 433.

² Di Figlia, M.: *Israele e la sinistra. Gli ebrei nel dibattito pubblico italiano dal 1945 a oggi*. Roma: Donzelli, 2012, p. 4.

³ Tas, L.: *Cartina rossa del Medio Oriente. La storia dello Stato di Israele raccontata dall'Unità*. Roma: Edizioni della Voce, p. 85.

degli orientamenti dei comunisti italiani rispetto al conflitto mediorientale⁴, e non solo perché dalla seconda metà degli anni '70 il PCI «era impegnato in un farraginoso ma progressivo allontanamento dall'URSS»⁵, ma anche perché tale impostazione trascura la base ideologica e culturale su cui i dirigenti comunisti fondavano le loro prese di posizione e con cui le legittimavano di fronte ai militanti.

Premessa indispensabile al nostro discorso sarà dunque una breve illustrazione e ricostruzione del modo in cui le questioni nazionali e la questione ebraica sono state affrontate, prima della seconda guerra mondiale, a livello teorico ed ideologico dai marxisti. Successivamente, anche se l'atteggiamento del PCI rispetto al conflitto arabo-israelo-palestinese deve essere considerato più come un processo in continua evoluzione che come un percorso segnato da mutamenti repentini e da svolte improvvise, e vi sarebbero molti altri momenti ed eventi altrettanto importanti che potrebbero essere presi in esame e dei quali riferiremo solo incidentalmente, ci soffermeremo su tre momenti particolarmente significativi per comprendere la posizione dei comunisti italiani rispetto alla controversia che ha caratterizzato e continua a caratterizzare il Medio Oriente.

MARXISMO, QUESTIONE NAZIONALE E QUESTIONE EBRAICA

I principali teorici marxisti nelle loro riflessioni ed elaborazioni sulle problematiche collegate al concetto di nazione –nelle sue molteplici declinazioni– hanno da una parte sottolineato il ruolo marginale e transitorio delle differenze e degli antagonismi nazionali, considerati secondari rispetto a quelli di classe, ma dall'altra hanno valutato positivamente le lotte per l'emancipazione e l'autodeterminazione nazionale nella prospettiva della rivoluzione socialista. Questa duplice ed ambivalente lettura delle questioni nazionali risale a Marx ed Engels, che se –come è noto– nel *Manifesto del partito comunista* (1848), invitando i proletari di tutto il mondo ad unirsi, non attribuivano alcun rilievo agli antagonismi nazionali nell'ottica della lotta di classe, analizzando invece i casi

⁴ Molinari, M.: *La sinistra e gli ebrei in Italia. 1967-1993*. Milano: Corbaccio, 1995; e Nicolucci, F.: *Sinistra e Israele. La frontiera morale dell'Occidente*. Roma: Salerno Editrice, 2013.

⁵ Di Figlia, M.: *Israele e la sinistra*, cit., p. 4. Per quanto riguarda la questione del rapporto PCI-URSS si rimanda a Pons, S.: "L'URSS e il PCI nel sistema internazionale della guerra fredda". In: Gualtieri, R. (a cura di): *Il PCI nell'Italia repubblicana 1943-1991*. Roma: Carocci, 2001, pp. 3-46; e Pons, S.: *Berlinguer e la fine del comunismo*. Torino: Einaudi, 2006.

dell'Irlanda e della Polonia, giunsero a teorizzare l'emancipazione delle nazioni oppresse come preludio della rivoluzione sociale nei paesi dominanti. A questa impostazione ha dato poi un contributo fondamentale Lenin, che –dopo il 1917– «saldò l'insieme di questi argomenti alle sue tesi sull'imperialismo, allargando definitivamente la sua prospettiva alle questioni coloniali e sottolineando il ruolo rivoluzionario della lotta nazionale e antimperialista dei popoli asiatici»⁶. Dopo la seconda guerra mondiale, con la guerra fredda e la divisione del mondo in blocchi, «il dibattito sulle questioni nazionali, quanto meno nella sua forma tradizionale, ha cessato di essere un asse strategico della riflessione della sinistra europea, se non [...] in relazione alla questione coloniale»⁷.

La storia del dibattito marxista sulla questione ebraica nel periodo 1843-1943, invece, è stata efficacemente descritta da Enzo Traverso come «l'histoire d'une incompréhension»⁸. Un'incomprensione che ha origine da uno scritto giovanile di Karl Marx del 1843⁹ e che –come rilevato da Guido Fubini– deriva dal «rifiuto culturale e pregiudiziale del riconoscimento di ogni diversità che non trovi le sue origini nei rapporti di classe»¹⁰. Un'incomprensione che porta i principali teorici marxisti a vedere nell'avvento del socialismo la soluzione anche della questione ebraica¹¹. Se è vero che alcuni intellettuali e studiosi hanno interpretato gli scritti di Marx come «fonte dottrinarina» di un antisemitismo di sinistra¹², e altri hanno respinto seccamente la possibilità di attribuire al pensiero marxista una visione o

⁶ Tuccari, F.: «La nazione». In: *Enciclopedia della sinistra europea nel XX secolo*, diretta da A. Agosti. Roma: Editori Riuniti, 2000, pp. 839-848, la cit. è a p. 846.

⁷ *Ibidem*, p. 847. Cfr. anche Collotti Pischel, E.: «Il colonialismo e la decolonizzazione». In: *Enciclopedia della sinistra europea nel XX secolo*, cit., pp. 857-864.

⁸ Traverso, E.: *Les marxistes et la question juive. Histoire d'un débat (1843-1943)*. Paris : Kimé, 1997², p. 245.

⁹ In sostanza, Marx sostiene che dal momento in cui il traffico e il denaro –a cui gli ebrei erano stati costretti a specializzarsi in secoli di discriminazioni– sono diventati il fondamento della società capitalistico-borghese, l'intera società si è «giudaizzata». E che, dunque, «l'emancipazione sociale dell'ebreo è l'emancipazione della società dal giudaismo» (K. Marx, *Sulla questione ebraica*, in *Il marxismo e la questione ebraica*, testi scelti, presentati e annotati da M. Massara. Milano: Edizioni del Calendario, 1972, pp. 179-215, la cit. è a p. 215).

¹⁰ Fubini, G.: «Le premesse del dialogo». In: Cingoli, J. (a cura di): *Sinistra e questione ebraica. Marxismo diaspora sionismo. Confronto con le ragioni di Israele*. Roma: Editori Riuniti, 1989, pp. 80-81.

¹¹ Tale impostazione si ritrova tanto nella condanna leninista del Bund –che rivendicava un'autonomia ebraica all'interno del movimento rivoluzionario russo– contenuta nel *Che fare?* (1902), quanto nella teoria dell'assimilazione degli ebrei nelle varie società nazionali e della vittoria della lotta di classe proletaria come sola e definitiva soluzione della questione ebraica di Karl Kautsky (1903). Teoria che verrà perfezionata dal trotskista Abram Léon, che in *Il marxismo e la questione ebraica* (pubblicato postumo nel 1946) conia ed elabora il concetto di popolo-classe e descrive il sionismo come la reazione della piccola borghesia ebraica all'antisemitismo.

¹² Poliakov, L.: «La Russia nel XX secolo». In: Poliakov, L.: *Storia dell'antisemitismo. 1945-1993*. Firenze: La Nuova Italia, 1996, p. 288.

Il primo a parlare di un antisemitismo di sinistra è stato Jean-Paul Sartre in un'intervista rilasciata alla rivista «Evidences» nel gennaio 1953, in occasione del «complotto dei medici».

un'impostazione antisemitica¹³, sottolineando tra l'altro come in tutti gli scritti di pensatori marxisti fosse presente una netta condanna dell'antisemitismo, quello che in questa sede preme sottolineare non è tanto la fondatezza di una o dell'altra interpretazione quanto come la soluzione prospettata a livello ideologico dal marxismo alla questione ebraica sia nettamente diversa da quella di tipo nazionale-territoriale che è alla base del sionismo.

IL 1948: LA FONDAZIONE DI ISRAELE

Contraddittorio rispetto a questo atteggiamento di fondo del pensiero marxista verso la soluzione nazionale della questione ebraica prospettata dal sionismo potrebbe apparire, a questo punto, il fatto che, di fronte alla proclamazione dello Stato d'Israele (14 maggio 1948) e allo scoppio – il giorno seguente – del primo conflitto arabo-israeliano, l'Unione Sovietica e tutta la sinistra marxista – «in un periodo contraddistinto dall'assoluto monolitismo del comunismo mondiale»¹⁴ – si schierino nettamente dalla parte di Israele. A tal proposito non si può non rilevare che il dramma appena vissuto della Shoah, la lotta al nazi-fascismo che aveva accomunato ebrei e comunisti e – soprattutto – gli interessi strategici sovietici in una regione-chiave come il Medio Oriente¹⁵ portano l'Urss ad essere uno dei primi paesi a riconoscere *de jure* Israele (17 maggio 1948); ma che, d'altra parte, all'accettazione della creazione di uno Stato ebraico in Palestina non corrisponde un'evoluzione dottrinale rispetto al sionismo che l'aveva teorizzata. Si trattò – per usare le parole di un esponente del Pci di origine ebraica, Janiki Cingoli – di «un superamento di fatto, non teorico. L'accettazione delle motivazioni che portarono alla creazione dello Stato di Israele, che spingevano i suoi fondatori a lottare, coesisteva in qualche maniera con il rifiuto della teoria che ne era alla base»¹⁶.

¹³ Cfr. Massara, M.: "Studio introduttivo". In: *Il marxismo e la questione ebraica*, cit., pp. 9-176; e Vidal-Naquet, P.: "Préface. Prisme juif et prisme marxiste". In: Traverso, E.: *Les marxistes et la question juive*, cit., p. 14: «il n'est pas vrai de dire [...] qu'il existe chez Marx et dans le mouvement socialiste lui-même un antisémitisme fondamental».

¹⁴ Santese, G.: "Il Partito Comunista Italiano e la questione palestinese (1945-1956): «l'Unità» e «Rinascita»". *Mondo contemporaneo*, 2007; 2: 63-104, la cit. è a p. 67.

¹⁵ Ci riferiamo tanto alla volontà di conquistare la simpatia delle comunità israelite occidentali, quanto all'obiettivo di porre fine all'influenza inglese in Medio Oriente e di bloccare sul nascere il tentativo americano di subentrare alla Gran Bretagna nella regione.

¹⁶ Cingoli, J.: "Sinistra e questione ebraica: i percorsi del Visconte dimezzato". In: Cingoli, J. (a cura di): *Sinistra e questione ebraica*, cit., pp. 13-14.

Per quanto riguarda il PCI, il suo organo di stampa, «l'Unità» –che il 30 novembre 1947 dedica solo un trafiletto di poche righe alla Risoluzione 181, adottata il giorno precedente dall'Assemblea generale delle Nazioni Unite, che stabilisce la spartizione della Palestina¹⁷– di fronte all'«invasione» degli eserciti arabi della Palestina¹⁸, assume una posizione incentrata sulla denuncia delle responsabilità dell'imperialismo e un orientamento filo-ebraico in funzione antibritannica¹⁹.

Il 25 maggio 1948 la Direzione del PCI –che alle prime elezioni della Repubblica italiana (18 aprile 1948) si presenta assieme al Partito socialista italiano nel Fronte democratico popolare– prende ufficialmente posizione sulla «tragedia delle popolazioni della Palestina, gettate nell'abisso di una guerra di sterminio per la criminale politica degli Stati imperialistici che perseguono in quelle regioni con brutalità i loro interessi», con un comunicato che annuncia un'azione parlamentare a favore del «riconoscimento dello Stato ebraico» da parte del governo italiano²⁰.

Effettivamente lo stesso giorno Umberto Terracini presenta al Senato un'interrogazione al Presidente del Consiglio dei Ministri e al Ministro degli Affari Esteri sulle ragioni del mancato riconoscimento italiano di Israele²¹ e –come rilevato da Luca Riccardi– «la questione del riconoscimento dello Stato d'Israele da parte della nuova repubblica italiana divenne una delle prime polemiche che l'opposizione “frontista” [...] aveva avviato nei confronti della politica estera del governo uscito dalle urne delle elezioni che dettero vita alla prima legislatura repubblicana»²².

Tuttavia, vale la pena di soffermarsi sull'ultimo passaggio del comunicato della Direzione del PCI del 25 maggio 1948, in cui il «riconoscimento dello Stato ebraico» è descritto come una «manifestazione di giustizia internazionale e segno di solidarietà con un popolo che eroicamente sta difendendo la propria esistenza, minacciato ieri

¹⁷ Cfr. «La divisione della Palestina decisa dall'O.N.U.», *l'Unità*, 30 novembre 1947.

¹⁸ Il 15 maggio 1948 *l'Unità* apre titolando «L'Egitto in guerra con lo Stato d'Israele. La Palestina invasa su un fronte di 50 km». Ma già prima del ritiro delle truppe inglesi dalla Palestina denuncia tale rischio. Cfr. ad esempio «Alla mezzanotte di oggi l'Egitto invaderà la Palestina», *l'Unità*, 14 maggio 1948, p. 4.

¹⁹ Usiamo il termine filo-ebraico –e non filo-israeliano– perché in quel momento il conflitto è percepito e rappresentato come uno scontro tra ebrei e arabi, in cui quest'ultimi sono descritti semplicemente come delle pedine nelle mani della politica imperialista inglese.

²⁰ «Riunione della Direzione del Partito Comunista Italiano», *l'Unità*, 27 maggio 1948, p. 1.

²¹ Cfr. *Atti Parlamentari, Senato della Repubblica*, Legislatura I, Discussioni, seduta del 1° giugno 1948, p. 35 (consultabile online: <http://www.senato.it/service/PDF/PDFServer/BGT/487156.pdf>). Cfr. anche «Replica di Terracini alla risposta di Sforza», *l'Unità*, 8 giugno 1948, p. 4.

²² Riccardi, L.: *Il “problema Israele”. Diplomazia italiana e Pci di fronte allo Stato ebraico (1948-1973)*. Milano: Guerini Studio, 2006, p. 46.

Si tenga presente che l'iter per il riconoscimento *de facto* di Israele sarebbe stato avviato solo il 25 gennaio 1949 e si sarebbe completato il 7 febbraio successivo.

dagli hitleriani, e oggi dai corifei della «democrazie» occidentali». Tale descrizione, che potrebbe far pensare ad un più o meno esplicito riconoscimento del diritto del «popolo» ebraico a creare uno «Stato ebraico» in Palestina, deve essere contestualizzata nell'ambito della polemica comunista contro la «miserevole condotta del governo italiano», che –come si legge nello stesso comunicato– succube dei «suoi padroni anglo-americani» non ha ancora riconosciuto Israele²³ e nella più generale denuncia delle responsabilità dell'imperialismo nell'aver alimentato il conflitto.

Per comprendere a pieno l'interpretazione data dai comunisti italiani della nascita dello Stato di Israele, infatti, appare significativo un corsivo apparso su «l'Unità» del 18 maggio 1948, nel quale accanto alle consuete accuse rivolte agli inglesi di «sfrutta[re] il nazionalismo arabo per puntellare il loro vacillante dominio sulla «via delle Indie»» si inserisce quella di aver messo –durante il mandato britannico in Palestina– «gli uni contro gli altri, arabi ed ebrei» e, così facendo, di aver fatto fallire «le prospettive di creazione di uno Stato arabo-ebraico il quale veramente poteva garantire l'indipendenza dei due popoli dalla minaccia straniera»²⁴.

Del resto che anche nel momento di massimo appoggio alla causa ebraica in Palestina l'internazionalismo portasse il PCI a non smuoversi –per usare le parole di Luca Riccardi– da una «sostanziale adesione a un modello di stato indipendente nel quale arabi ed ebrei avviassero una stagione di convivenza»²⁵ ci pare confermato dal fatto che «Rinascita» –la rivista fondata con lo «scopo principale [...] di fornire una guida ideologica» al «movimento comunista»²⁶ e diretta fino alla sua morte (il 21 agosto 1964) dal segretario del PCI, Palmiro Togliatti– non dedica nessun approfondimento alla nascita di Israele e al sionismo che l'aveva teorizzata²⁷, e dal

²³ «Riunione della Direzione del Partito Comunista Italiano», *l'Unità*, 27 maggio 1948, p. 1.

²⁴ «Due politiche», *l'Unità*, 18 maggio 1948, p. 1.

L'accusa agli inglesi di aver «provocat[o] e fomentat[o]» le «divergenze» tra le «popolazioni» palestinesi, araba ed ebraica è contenuta anche in «Domani scade il mandato inglese. Rottura della tregua a Gerusalemme», *l'Unità*, 13 maggio 1948, p. 4. Più in generale sulle responsabilità britanniche nella situazione in Palestina cfr. «L'Inghilterra intende restare nel Medio Oriente», *l'Unità*, 7 maggio 1948, p. 4; «L'Inghilterra ha organizzato l'invasione araba in Palestina», *l'Unità*, 21 maggio 1948, p. 1; l'editoriale di Ingrao, P., «Questi è Bevin», *l'Unità*, 21 maggio 1948, p. 1; Salviati, C., «La complicità di Bevin», *l'Unità*, 27 maggio 1948, pp. 1 e 4; g.t., «Politica estera – Petrolio e Luoghi Santi», *l'Unità*, 29 maggio 1948, p. 4; e «Spartizione del Medio Oriente fra Stati Uniti e Inghilterra», *l'Unità*, 16 giugno 1948, p. 1.

²⁵ Riccardi, L.: *Il "problema Israele"*, cit., p. 43.

²⁶ «Programma», *Rinascita*, a. I, n. 1 (giugno 1944), pp. 1-2, la cit. è a p. 1.

²⁷ Gli unici articoli dedicati al Medio Oriente (Reale, E., «Le spire dell'imperialismo anglosassone nel Medio Oriente», *Rinascita*, a. V, n. 3 (marzo 1948), pp. 121-123; e Segre, S., «Le contraddizioni internazionali del fronte imperialista e la lotta dei popoli coloniali», *Rinascita*, a. V, n. 8 (agosto 1948), pp. 317-321) si limitano ad evidenziare gli interessi contrapposti di Gran Bretagna e Stati Uniti in una regione in cui i popoli arabi sono in lotta contro l'imperialismo ma sono governati da una classe dirigente asservita agli interessi anglo-americani.

contenuto di un altro articolo de «l'Unità» successivo alle prime elezioni israeliane (26 gennaio 1949). Il quotidiano del PCI, infatti, enfatizza l'importanza dell'azione diplomatica svolta dall'Urss a favore di Israele e, pur riconoscendo che la sua fondazione ha «obiettivamente costituito un pericoloso elemento di sfaldamento nella struttura medioevale dei paesi arabi e quindi una spina nel cuore degli interessi strategici inglesi nel Medio Oriente», avanza alcune critiche allo Stato ebraico. Più della sottolineatura del fatto che «Israele non è certo un regime socialista», riconducibile alla valutazione negativa della vittoria elettorale dei laburisti, appare significativo che venga rimproverato agli ebrei il carattere nazionale della loro lotta, sostenendo che «Israele ha saputo resistere ed imporsi all'attenzione mondiale pure attraverso una serie di errori, fra cui principale quello di aver impostato la lotta per la creazione del nuovo Stato su premesse nazionalistiche e di razza (ciò che ha ritardato notevolmente la soluzione del problema della convivenza con gli arabi)»²⁸.

In altre parole, se la creazione di due Stati, uno arabo e uno ebraico, in Palestina, previsto dalla Risoluzione dell'ONU appare ai comunisti italiani l'«unica possibile soluzione della questione palestinese»²⁹, la «creazione di uno Stato arabo-ebraico»³⁰ già nel 1948 rappresenta la soluzione ideale, e la solidarietà verso la causa di Israele si spiega con la lettura della sua lotta per l'indipendenza come una lotta antimperialista e non corrisponde ad una reale comprensione e condivisione dei diritti nazionali rivendicati dal popolo ebraico.

IL 1967 (E DOPO): LA “RIEMERSIONE” DELLA QUESTIONE PALESTINESE

La guerra dei sei giorni (5-11 giugno 1967) è stata spesso rappresentata come l'evento che ha determinato «la svolta antisraeliana del PCI»³¹. In realtà, come evidenziato da Giammarco Santese, già nei primi anni '50 «l'atteggiamento del PCI verso le due parti in causa», lo Stato ebraico e gli Stati arabi, si evolve e muta notevolmente, e con il processo alla “banda Slansky” (Praga, novembre 1952) e la “congiura dei medici” (Mosca, gennaio 1953) si assiste ad «una vera

²⁸ g.d.r., “Politica estera – Il riconoscimento di Israele”, *l'Unità*, 28 gennaio 1949, p. 4.

²⁹ “Alla mezzanotte di oggi l'Egitto invaderà la Palestina”, *l'Unità*, 14 maggio 1948, p. 4.

³⁰ “Due politiche”, *l'Unità*, 18 maggio 1948, p. 1.

³¹ Molinari, M.: *La sinistra e gli ebrei in Italia*, cit., p. 32.

e propria criminalizzazione del sionismo da parte del comunismo mondiale»³². In quell'occasione il PCI e «l'Unità», rigettando senza alcuna esitazione le accuse di antisemitismo mosse contro l'URSS, e proclamando la colpevolezza degli imputati, contribuiscono alla diffusione anche in Italia dell'immagine del sionismo come «un movimento nazionalista borghese [...] utilizzato dai servizi segreti anglo-americani»³³.

Inoltre, ai fini della nostra trattazione è importante soffermarsi più che sull'atteggiamento tenuto dal PCI durante il terzo conflitto arabo-israeliano, sull'evoluzione delle posizioni comuniste in seguito ad una delle conseguenze della guerra dei sei giorni, forse la più rilevante, ovvero la trasformazione dei palestinesi da oggetto della tutela degli Stati arabi limitrofi –tutela spesso strumentale ai propri obiettivi politici– a soggetto politico della scena mediorientale.

Durante la guerra dei sei giorni, come è noto, il PCI si schiera dalla parte dei cosiddetti regimi arabi “progressisti” sostenuti da Mosca (Egitto e Siria), descrivendo Israele come una «pedina del gioco imperialista contro i paesi arabi»³⁴, pur ribadendo, d'altra parte, «le posizioni ripetutamente espresse in passato sul riconoscimento del diritto dello Stato d'Israele alla piena indipendenza nazionale»³⁵. Nel periodo successivo il PCI, seguendo la linea sovietica, sostiene la necessità di «una soluzione del conflitto nel Medio Oriente che cancelli gli effetti della aggressione israeliana»³⁶ del giugno '67, ed interpreta la Risoluzione 242 adottata dal Consiglio di Sicurezza dell'ONU il 22 novembre 1967 come un riconoscimento della necessità del ritiro israeliano dai territori arabi occupati con la guerra. Tuttavia, come sostenuto da Antonio Rubbi –responsabile della sezione Esteri del PCI dal 1979 al 1990– «la scoperta del movimento palestinese, come

³² Santese, G.: *Il Partito Comunista Italiano e la questione palestinese*, cit., pp. 103 e 87.

È stato giustamente notato che agli occhi dei comunisti «il sionismo non verrà mai “riabilitato”» (Tas, L.: *Cartina rossa del Medio Oriente*, cit., p. 110), neppure quando dopo la morte di Stalin (6 marzo 1953) i crimini staliniani verranno denunciati.

³³ Pastore, O.: “Traditori senza razza”, *l'Unità*, 26 novembre 1952, p. 1.

Cfr. anche Pastore, O.: “La pena di morte chiesta dal P.M.”, *l'Unità*, 27 novembre 1952, pp. 1 e 5; Pastore, O.: “Il processo Slansky”, *l'Unità*, 29 novembre 1952, p. 1; e la serie di articoli pubblicati sotto al titolo *Rileggendo i documenti del processo Slansky*: “Le organizzazioni sionistiche al servizio degli Stati Uniti”, *l'Unità*, 23 gennaio 1953, p. 3; “I dirigenti del sionismo contro i lavoratori ebrei”, *l'Unità*, 27 gennaio 1953, p. 3; “Come gli americani giocarono le ultime carte”, *l'Unità*, 6 febbraio 1953, p. 3.

³⁴ Intervento di Emilio Sereni alla Commissione Esteri della Camera dei Deputati del 31 maggio 1967, così riportato in “Prudente Fanfani sul M.O.”, *l'Unità*, 1° giugno 1967, pp. 1 e 10.

³⁵ “Comunicato della Direzione del Pci”, *l'Unità*, 25 maggio 1967, p. 1.

³⁶ La Direzione del PCI, “Impegno di lotta e iniziativa unitaria per profonde trasformazioni sociali”, *l'Unità*, 19 settembre 1968, pp. 1 e 12, la cit. è a p. 1.

fattore autonomo e specifico all'interno del conflitto mediorientale, accelerò nel partito il dibattito sulla linea tenuta in quel conflitto»³⁷ e nel febbraio 1970 la prima Commissione del Comitato Centrale del PCI precisa che «la possibilità di avviare a soluzione giusta e pacifica il problema del Medio Oriente è legata oggi non solo all'applicazione della risoluzione del Consiglio di sicurezza dell'ONU del novembre '67 (con il conseguente ritiro delle truppe di occupazione israeliane), [...] ma anche alla soluzione del problema dei profughi e al pieno riconoscimento dei diritti del popolo palestinese»³⁸.

Sin dalla fine del conflitto su «l'Unità» e «Rinascita» vengono pubblicate diverse analisi dello Stato d'Israele che si propongono di dimostrare quanto siano ingannevoli i due elementi «su cui si è appoggiato il mito di un “socialismo” israeliano: i *kibbutz* e le imprese nazionalizzate dell'*Histadrut*», e di ricondurre alle strutture capitalistiche e all'«ideologia razziale-religiosa che impronta lo Stato israelita» le politiche seguite dai suoi governi³⁹. I comunisti italiani, dunque, condannano il sionismo come «movimento politico» che proponendosi «di riunire in Palestina –*in uno stato ebraico*– tutti gli ebrei attualmente sparsi nel mondo» spinge «inevitabilmente» i dirigenti israeliani a seguire «una politica sempre più espansionista» e gli ebrei della Diaspora a rinunciare «alla vera lotta che essi debbono condurre perché sia definitivamente bandita ogni forma di antisemitismo»⁴⁰; e, pur considerando Israele una “realtà” incancellabile del quadrante mediorientale e non negandogli il diritto di esistere, spostano la discussione sulla sua “natura”. «Lo Stato di Israele deve rimanere ed essere salvaguardato», scrive Piero Della Seta su «l'Unità» del 15 giugno 1967, «ma a condizione che esso muti la sua natura, costituendosi come uno Stato plurinazionale, rinunciando ad ogni politica espansionistica, prendendo coscienza della necessità di realizzare, *entro i suoi stessi confini*, la convivenza democratica degli ebrei con uomini di altre

³⁷ Rubbi, A.: *Con Arafat in Palestina. La sinistra italiana e la questione mediorientale*. Roma: Editori Riuniti, 1996, p. 18.

³⁸ “I comunisti e la crisi nel Medio Oriente”, *l'Unità*, 3 marzo 1970, p. 7.

³⁹ Ledda, R.: “Lo scontro di classe nei kibbutz”, *l'Unità*, 20 giugno 1967, p. 3.

Cfr. anche Ledda, R.: “Le contraddizioni di Israele”, *l'Unità*, 13 giugno 1967, p. 5; Jacoviello, A.: “Condannati all'aggressione?”, *l'Unità*, 23 giugno 1967, p. 12; Ledda, R.: “Israele e arabi: le radici del conflitto”, *l'Unità*, 18 luglio 1967, p. 3; Pavolini, L.: “Israele e il sionismo”. *Rinascita*, a. XXIV, 38 (29 settembre 1967), pp. 1-2; Ledda, R.: “Il boomerang della persecuzione del popolo palestinese”, *l'Unità*, 30 novembre 1968, p. 3.

⁴⁰ Della Seta, P.: “Il sionismo ha snaturato i rapporti tra arabi e ebrei”, *l'Unità*, 6 gennaio 1968, p. 11.

Tale interpretazione viene poi ulteriormente sviluppata nell'ambito del dibattito pubblico che caratterizza la terza pagina de «l'Unità» tra il febbraio e l'aprile del 1970 dallo stesso Della Seta in “Il sionismo contro Israele”, *l'Unità*, 21 febbraio 1970, p. 3; e “Il sionismo contro gli ebrei”, *l'Unità*, 2 aprile 1970, p. 3.

razze e religioni. Concepirlo in modo diverso significa marciare in una direzione contraria agli interessi degli stessi ebrei, *significa dare una mano proprio a chi si è sempre battuto per mantenere le discriminazioni razziali*⁴¹.

A tali critiche al carattere ebraico di Israele si accompagna poi un crescente interesse per quella che inizia ad essere definita la “resistenza palestinese”, che porta prima gli organi di stampa comunisti a descrivere il programma di Al Fatah come una «piattaforma laica (convivenza tra arabi ed ebrei nella terra palestinese), democratica (il diritto dei popoli a autodeterminare il proprio destino), nazionale (la lotta di liberazione del popolo palestinese) e antimperialista (radice politica dello scontro)»⁴² e poi, nel dicembre 1969, al primo incontro tra una delegazione ufficiale del Pci e il leader della principale organizzazione palestinese, Yasser Arafat⁴³.

Tuttavia, come rilevato da Luca Riccardi, «la novità rappresentata dall'affermazione delle organizzazioni di guerriglia palestinesi apriva una contraddizione nella formulazione della politica del Pci»⁴⁴. I comunisti, infatti, sono costretti a diverse contorsioni ed ambiguità nel tentativo di far coesistere l'appoggio ad una soluzione diplomatica fondata sulla risoluzione 242, sostenuta da Mosca ma respinta dai palestinesi, e la solidarietà con la lotta condotta dalle organizzazioni palestinesi; e, considerando l'obiettivo di «liquidare la presenza sionista in Palestina»⁴⁵ –contenuto nella carta dell'OLP del 1969– semplicemente (e semplicisticamente) come l'abbattimento delle strutture capitalistiche e la natura sionista dello Stato di Israele, intravedono nel fine ultimo dello Stato palestinese democratico, laico e senza discriminazioni propagandato dai palestinesi quella soluzione internazionalista che consentirebbe la convivenza tra arabi e ebrei⁴⁶.

⁴¹ Della Seta, P.: “Lo Stato di Israele e gli ebrei nel mondo”, *l'Unità*, 15 giugno 1967, p. 3.

⁴² Ledda, R.: “Una dinamica progressista investe tutto il mondo arabo”, *l'Unità*, 22 novembre 1969, p. 3.

Cfr. anche Ledda, R.: “La ‘Grande Israele’ caccia gli arabi dai loro villaggi”, *l'Unità*, 13 febbraio 1968, p. 3; Ledda, R.: “Un popolo che vuole diventare nazione”, *l'Unità*, 3 febbraio 1969, p. 3; Della Seta, P.: “‘Fidayin’: una rottura con il passato”, *l'Unità*, 7 febbraio 1969, p. 3; Della Seta, P.: “La resistenza palestinese”, *l'Unità*, 2 dicembre 1969, p. 3; e Ledda, R.: “Una nazione e un popolo che si ritrovano”, *l'Unità*, 23 dicembre 1969, p. 7.

⁴³ L'incontro avviene ad Amman nell'ambito della visita che la delegazione guidata da Gian Carlo Pajetta e composta da Pietro Secchia e Romano Ledda svolge in Giordania e in Siria tra il 13 e il 20 dicembre.

⁴⁴ Riccardi, L.: *Il “problema Israele”*, cit., p. 399.

⁴⁵ “La Carta nazionale palestinese del 1968”. In: Baron, X.: *I palestinesi. Genesis di una nazione*. Milano: Baldini & Castoldi, 2002, pp. 652-657, la cit. è a p. 654, punto 15.

⁴⁶ Cfr. Della Seta, P.: “Al Fath: quattro chiavi di un impetuoso sviluppo”, *l'Unità*, 16 febbraio 1969, p. 7, nel quale, paradossalmente, si arriva a sostenere che Al Fatah è riuscita ad uscire dall'apparente bivio tra l'applicazione della risoluzione dell'ONU –che «significa mantenimento dello Stato di Israele, pur se entro i vecchi confini, e riconoscimento, quindi, del fatto compiuto della espulsione di un intero popolo dalla sua patria»– e la distruzione di Israele –che «cozza con le decisioni dell'ONU che di quello Stato ha “raccomandato” la creazione, e soprattutto con il fatto che ormai due milioni di ebrei venuti da ogni parte del mondo vivono e lavorano trapiantati da anni in questa fascia di terra»– attraverso un discorso «ineccipibile» che «nasce da una posizione di inattaccabile internazionalismo».

Così, paradossalmente, mentre –come rileva Umberto Terracini in una lettera fortemente polemica indirizzata al direttore de «l'Unità», Gian Carlo Pajetta, e pubblicata il 25 luglio 1969– si «neg[a] con le più diverse motivazioni la legittimità sul piano del Diritto Internazionale di uno Stato ebraico e, sul piano storico-politico i suoi titoli all'esistenza»⁴⁷, il PCI inizia a solidarizzare con un'altra causa nazionale, quella palestinese, ma solo per «la capacità di *Fatah* di presentare la lotta palestinese contro Israele come parte di un'unica battaglia condotta dai popoli del Terzo Mondo contro le forze imperialiste e neo-imperialiste»⁴⁸ e il suo fine ultimo, lo Stato binazionale, come una soluzione internazionalista frutto di un processo rivoluzionario.

L'idea che «la soluzione definitiva del problema [palestinese] non potrà essere che una soluzione internazionalista, non potrà cioè venire che dalla costruzione di uno Stato o comunità binazionale, rescissa dai legami con il sionismo e con l'imperialismo, in cui arabi ed ebrei vivano assieme uno accanto all'altro»⁴⁹ penetra talmente tanto nell'immaginario dei lettori de «l'Unità» che quando, durante la guerra del Kippur (6-25 ottobre 1973), Enrico Berlinguer lancia la formula di una pace che garantisca «i diritti di tutti gli Stati, compreso lo Stato di Israele, e di tutti i popoli, compreso il popolo arabo palestinese»⁵⁰, un lettore segnala di aver notato «in alcuni recenti documenti del nostro Partito [...] una affermazione che [...] pare equivoca *“sul diritto di tutti gli Stati, tra cui lo Stato di Israele”*»⁵¹. Ancora una volta «l'Unità» non è in grado di risolvere l'ambiguità che caratterizza la sua impostazione e non può far altro che rispondere in maniera evasiva, spostando nuovamente l'attenzione dalla questione dell'esistenza di Israele al problema della «natura di quello Stato»⁵².

⁴⁷ Terracini, U.: «Il nostro giornale e il Medio Oriente», *l'Unità*, 25 luglio 1969, p. 3. Per l'autorevole senatore comunista, infatti, il diritto all'autonomia nazionale del popolo ebraico –considerato inderogabile tanto quanto quello del popolo arabo-palestinese– si è «storicamente espresso nella forma specifica dello Stato di Israele» e il «contrastare la validità di questo processo significherebbe andare contro il principio del riconoscimento delle nazionalità e della loro autodeterminazione [...] negando agli ebrei un loro Stato sovrano». Una posizione analoga viene espressa anche da Luciano Ascoli in «Il problema Palestina», *l'Unità*, 18 febbraio 1970, p. 3. Sulle peculiari posizioni di Terracini e Ascoli si rimanda a Riccardi, L.: *Il “problema Israele”*, cit., pp. 422-439.

⁴⁸ Marzano, A., Schwarz, G.: *Attentato alla sinagoga. Roma, 9 ottobre 1982. Il conflitto israelo-palestinese e l'Italia*. Roma: Viella, 2013, p. 22.

⁴⁹ «Un'intervista col compagno Piero Della Seta – Incontro con gli arabi», *l'Unità*, 8 aprile 1968, p. 3.

⁵⁰ «Una dichiarazione di Berlinguer», *l'Unità*, 8 ottobre 1973, p. 1.

⁵¹ Savioli, L. (Roma): «Lo Stato d'Israele e i diritti del popolo palestinese», *l'Unità*, 17 ottobre 1973, p. 6.

⁵² «Lo Stato d'Israele e i diritti del popolo palestinese», *l'Unità*, 17 ottobre 1973, p. 6.

IL 1982: DALL'OPERAZIONE PACE IN GALILEA ALL'ATTENTATO ALLA SINAGOGA DI ROMA

Tra il giugno e l'ottobre del 1982 si susseguono diversi eventi che influiscono sul rapporto tra Pci, Stato ebraico e palestinesi: il 6 giugno l'esercito israeliano penetra per la seconda volta in Libano dando inizio all'operazione "Pace in Galilea"; il 15 giugno vengono uccisi a Roma due rappresentanti dell'OLP; il 7 luglio con una lettera-petizione firmata da 351 deputati viene chiesto al governo di riconoscere l'OLP, ma tale iniziativa si scontra con la netta opposizione del Presidente del Consiglio, Giovanni Spadolini; il 14 settembre Arafat giunge a Roma su invito dell'Unione interparlamentare, costretto poi ad interrompere prematuramente la sua visita dal sopraggiungere delle notizie relative al massacro avvenuto nei campi profughi di Sabra e Chatila; il 9 ottobre un *commando* palestinese assalta la sinagoga di Roma provocando la morte di un bambino di due anni, Gaj Taché. In questo periodo in Italia, inoltre, in seguito alla pubblicazione su «la Repubblica» del 16 giugno dell'appello *Perché Israele si ritiri* in cui i promotori prendono posizione contro la politica di Begin «in quanto democratici ed ebrei» si sviluppa un importante e intenso dibattito che coinvolge buona parte del mondo giornalistico e intellettuale italiano⁵³; ed avvengono diversi atti intimidatori e veri e propri attacchi a luoghi di culto ebraici e ad ebrei, riconducibili all'area della sinistra e dell'estrema sinistra.

Di fronte all'invasione israeliana del Libano i commenti e le analisi di tutta la stampa italiana, anche quelli dei quotidiani di area moderata –come rilevato da

⁵³ "Perché Israele si ritiri", *la Repubblica*, 16 giugno 1982, p. 10.

Per una ricostruzione del dibattito si rimanda a Marzano, A.; Schwarz, G.: *Attentato alla sinagoga*, cit., pp. 156-171. Quello che qui ci appare doveroso sottolineare è quanto le reazioni apparse sulla stampa comunista all'appello siano state diverse e contraddittorie. Da una parte, alcuni comunisti di origine ebraica esprimono le ragioni per cui non hanno ritenuto opportuno sottoscrivere un appello che limitandosi a chiedere il ritiro israeliano dal Libano non affronta le «questioni di fondo» della vicenda mediorientale (Ortona, S.: "Basta dire «si ritiri»?", *l'Unità*, 26 giugno 1982, p. 18) o, considerando la loro condanna dell'operazione israeliana «una condanna che nasce da un giudizio politico», contestano l'idea stessa di dover dissociarsi dalla politica di Begin in quanto ebrei (Liuzzi, F.: "La coscienza ebraica e il giudizio politico". *Rinascita*, 16 luglio 1982, pp. 7-8. Cfr. anche la lettera di Foà, B.: "Condanno la politica di Israele, ma non 'in quanto ebraica'", *l'Unità*, 22 luglio 1982, p. 2); dall'altra, tale iniziativa viene difesa dalle accuse di contenere «parole malate» e di essere dettata dalla paura degli ebrei di venir accomunati nella condanna della politica di Israele, contenute in un articolo di Rosellina Balbi apparso su «la Repubblica» del 6 luglio 1982, sottolineando l'utilità di una presa di posizione degli ebrei italiani rispetto alla politica israeliana (cfr. Lombardo Radice, L.: "Begin non è Hitler ma non è neanche Davide", *l'Unità*, 9 luglio 1982, p. 3; "Meglio vittime che persecutori", intervista a N. Ginzburg, a cura di U. Baduel, *l'Unità*, 16 luglio 1982, p. 7; e Della Seta, P.: "Io, ebreo comunista di fronte al dramma di Beirut", *l'Unità*, 8 settembre 1982, p. 3). Inoltre, viene criticato il fatto che tale dibattito, spostando l'attenzione sui temi dell'antisemitismo e del ruolo degli ebrei italiani, ha finito col perdere di vista l'evento che l'aveva originato, la situazione in Libano (cfr. Liuzzi, F.: "La coscienza ebraica e il giudizio politico". *Rinascita*, 16 luglio 1982, pp. 7-8; e Polito, E.: "Beirut muore ma la sinistra parla d'altro...", *l'Unità*, 20 luglio 1982, p. 3).

Arturo Marzano e Guri Schwarz– sono caratterizzati dall’ampio utilizzo di «un nucleo di formazioni discorsive nelle cui matrici sono facilmente riconoscibili una serie di stereotipi e pregiudizi tradizionalmente legati all’ebraismo» e, in particolare, dal confronto «tra la violenza sionista e quella nazista, con tutto il *côté* retorico che ne seguiva in termini di angoscia di fronte alle “vittime che si facevano carnefici”, ovvero la rappresentazione dei sionisti come nazisti e dei palestinesi come “nuovi ebrei”»⁵⁴. L’8 giugno la Segreteria del PCI tenta di mantenere il discorso sul piano prettamente politico, interpretando «l’aggressione israeliana» come una dimostrazione dell’«impossibilità di una pace mediorientale giusta e stabile senza un riconoscimento pieno dei diritti nazionali del popolo palestinese», e quindi come una conferma del «fallimento» degli accordi israelo-egiziani di Camp David del 1978, e affermando che «solo la costituzione di uno stato palestinese –nel quadro del riconoscimento del diritto all’esistenza e alla sicurezza di tutti gli stati della regione, ivi compreso quello di Israele– può mettere fine ad un conflitto ormai permanente»⁵⁵. Nonostante ciò alcuni giorni dopo la Direzione del PCI condanna lo «spargimento di sangue che rasenta il genocidio»⁵⁶ e anche sulla stampa comunista non mancano articoli in cui la sorte dei palestinesi è descritta ricorrendo ad una terminologia tipica della storia dell’ebraismo (sterminio, genocidio, diaspora) e le vicende libanesi sono –più o meno esplicitamente– paragonate al dramma della Shoah⁵⁷. E su «l’Unità» del 23 giugno Arminio Savioli arriva a scrivere: «i perseguitati di ieri scaricano su un altro popolo le stesse violenze di cui furono vittime in un’altra epoca e in un altro continente [...] I superstiti della prima “soluzione finale” ne sognano (e ne

⁵⁴ Marzano, A.; Schwarz, G.: *Attentato alla sinagoga*, cit., p. 114. Più in generale cfr. pp. 114-151.

⁵⁵ La Segreteria del PCI, “Il PCI: imporre subito il ritiro”, *l’Unità*, 8 giugno 1982, p. 1.

Si tenga presente che nel settembre 1978 Gian Carlo Pajetta descrive Camp David come una «mezza pace» che ignorando i diritti dei palestinesi non risolve «il problema della pace nel Medio Oriente» (“I pericoli che restano”, *l’Unità*, 19 settembre 1978, p. 1).

⁵⁶ La Direzione del PCI, “Il PCI al Paese: mobilitarsi subito contro il massacro”, *l’Unità*, 11 giugno 1982, p. 1.

⁵⁷ Sin dai primi giorni dell’operazione “Pace in Galilea”, infatti, si parla di una «guerra di polizia e di annientamento» che «cesserà solo con la “soluzione finale” della scomparsa fisica del nemico» (“Non è questa la via della pace”, *l’Unità*, 12 giugno 1982, p. 1), di un governo, quello israeliano di Begin, che vuole «giungere alla liquidazione e allo sterminio del movimento palestinese», al «genocidio di un popolo» (Rubbi, A.: “Fermare Begin è anche una questione morale”. *Rinascita*, 18 giugno 1982, pp. 3-4), di «“soluzione finale” antipalestinese» (Lenci, M.: “La geopolitica di Begin”. *Rinascita*, 25 giugno 1982, pp. 31-32), di «terrorismo di Stato» che «rassomiglia molto alle spedizioni militari punitive dei tedeschi del 1939» (Cossutta, A.: “Pax americana”, *l’Unità*, 26 giugno 1982, p. 18). Successivamente, la cacciata dell’OLP dal Libano viene descritta utilizzando il termine biblico «esodo» (cfr. Migliardi, G.: “L’OLP di fronte al nuovo esodo”, *l’Unità*, 27 agosto 1982, p. 11; e Pajetta, G. C.: “Non può bastare l’alt al massacro”. *Rinascita*, 27 agosto 1982, pp. 3-4) e come «la diaspora dell’OLP» (Pajetta, G. C.: “Primo: una patria per i palestinesi”, *l’Unità*, 5 settembre 1982, p. 4).

praticano) un'altra»⁵⁸. Alla notizia dei massacri di Sabra e Chatila la Segreteria del Pci non esita a chiedere che il governo italiano «interrompa le relazioni diplomatiche con Israele»⁵⁹ e un corsivo de «l'Unità» sostiene che «par di rivedere immagini antiche che credevamo sepolte nelle pagine della storia: i progroms [sic] contro gli ebrei, la distruzione nazista del ghetto di Varsavia, lo sterminio nei campi di concentramento di Buchenwald, Auschwitz e tanti altri» e ripropone l'immagine dei palestinesi come «gli ebrei del tragico settembre 1982», ma – a differenza dell'articolo firmato da Savioli – si preoccupa di precisare che «l'opera sterminatrice dei nazisti è compiuta dagli israeliani (non vogliamo e ci rifiutiamo di chiamarli ebrei)»⁶⁰.

Tuttavia, come ha osservato Luca Riccardi, «il paragone automatico tra la politica israeliana e quella hitleriana, al di là della sua enunciazione, pur conservando un certo fascino polemico, non attrasse mai più di tanto chi, a Botteghe Oscure, si occupava di Medio Oriente»⁶¹. L'aspetto centrale su cui vertono le riflessioni critiche e le condanne comuniste rimane la politica seguita dal governo Begin, che – con l'appoggio «dei suoi protettori della Casa Bianca» – si propone di «liquidare l'OLP per cancellare un punto di riferimento nazionale e internazionale del popolo palestinese» e «di distruggere i palestinesi in quanto soggetto politico»⁶², e alla quale viene contrapposta la necessità del riconoscimento italiano dell'OLP⁶³. Inoltre, «l'Unità» e «Rinascita» chiariscono

⁵⁸ Savioli, A.: «Sta tornando l'odore di fuoco degli anni Trenta», *l'Unità*, 23 giugno 1982, p. 3.

⁵⁹ La Segreteria del Pci, «Il Pci: un ultimatum da porre a Israele», *l'Unità*, 19 settembre 1982, p. 1.

⁶⁰ «Carnificina nei campi palestinesi accerchiati e distrutti a Beirut», *l'Unità*, 19 settembre 1982, p. 1.

Cfr. anche Polito, E.: «Il debito che ha il mondo verso il popolo palestinese», *l'Unità*, 24 settembre 1982, p. 4.

⁶¹ Riccardi, L.: *L'internazionalismo difficile. La «diplomazia» del Pci e il Medio Oriente dalla crisi petrolifera alla caduta del muro di Berlino (1973-1989)*. Soveria Mannelli: Rubbettino, 2013, pp. 527-528.

Cfr. Ottolenghi, F.: «Si può cancellare un popolo dalla storia?», *Rinascita*, 25 giugno 1982, pp. 3-4; e Paggi, L.: «Strategia di una potenza spietata», *Rinascita*, 29 settembre 1982, pp. 3-4. Nel primo, l'autore, dopo aver rilevato che «il popolo ebraico è stato vittima della persecuzione nazista» e che «in nessun modo l'aver patito quel crimine abiliterà quel soggetto di diritto che è lo Stato israeliano all'esercizio compensativo del medesimo crimine», afferma di «non s[apere] quanto sia opportuno insistere» sull'immagine dei palestinesi come «nuovi ebrei» proposta da Jean Daniel sul «Nouvel Observateur». Nel secondo, invece, si sostiene che l'«analogia [...] fra il comportamento dei militari con la stella di David e quello dei persecutori nazisti del popolo ebraico, se pur esprime il paradossale punto di approdo di un processo involutivo, non ci porta per altri versi molto lontano».

⁶² Le cit. sono in «Il mondo non può assistere inerte a questo massacro», *l'Unità*, 15 giugno 1982, p. 1; e, l'ultima, in Toscano, A.: «I piani di Begin per il Medio Oriente», *Rinascita*, 16 luglio 1982, p. 6.

Cfr. anche Bozzo, A.: «Obiettivo: liquidare l'OLP», *Rinascita*, 11 giugno 1982, pp. 19-20; «Vogliono solo lo sterminio», *l'Unità*, 13 agosto 1982, p. 18; e Ottolenghi, F.: «Il tragico modello Beirut», *Rinascita*, 13 agosto 1982, p. 3.

⁶³ Cfr. Pajetta, G. C.: «Da dove nasce la forza dell'OLP», *Rinascita*, 16 luglio 1982: 5-6; l'editoriale di em.ma. [Macaluso, E.]: «La condanna non basta più», *l'Unità*, 2 agosto 1982, p. 1; Pajetta, G. C.: «Non può bastare l'alt al massacro», *Rinascita*, 27 agosto 1982, pp. 3-4; Pajetta, G. C.: «Primo: una patria per i palestinesi», *l'Unità*, 5 settembre 1982, p. 4; Pajetta, G. C.: «Saluto a Arafat», *l'Unità*, 14 settembre 1982, p. 1; e l'editoriale di Ledda, R.: «E il governo?», *l'Unità*, 15 settembre 1982, p. 1.

–come in occasione della guerra dei sei giorni– che «sotto accusa» è «la politica di Begin, non gli ebrei»⁶⁴ e danno ampio spazio alle voci critiche provenienti dalle comunità ebraiche della Diaspora e dallo stesso Israele⁶⁵. È, però, possibile cogliere una significativa evoluzione rispetto al giugno 1967. Su «Rinascita» Alfredo Reichlin, dopo aver ribadito che «nessuna confusione è ammissibile fra le vicende dello Stato di Israele e il popolo ebraico, fra la condanna della politica di Gerusalemme e l'antisemitismo», aggiunge che «la nostra condanna è solo e soltanto politica e ha come oggetto le responsabilità politiche di un governo e di una classe dirigente. Non c'entra nemmeno il "sionismo" in quanto tale»⁶⁶. Un'evoluzione anche rispetto al dissenso espresso nel novembre 1975 nei confronti della Risoluzione 3379 dell'ONU che condanna il sionismo come una forma di razzismo. In quell'occasione, infatti, i comunisti ritengono «errato e infondato trasferire sul terreno dell'ideologia una lotta [...] che va condotta, se vuole avere successo, sul piano politico», ma continuano a considerare il sionismo «un'ideologia conservatrice e reazionaria, strumentalmente utilizzata dall'imperialismo, e tale da generare spinte aggressive, espansionistiche e discriminatorie da parte dei dirigenti dello Stato di Israele»⁶⁷; nel 1982, invece, i comunisti italiani –probabilmente anche perché nel frattempo il XIII Consiglio Nazionale Palestinese del marzo 1977 aveva adottato un programma in cui era abbandonato l'obiettivo di creare uno Stato laico e democratico su tutta la Palestina– evitano di contestare la legittimità del progetto sionista e rivendicano di essere stati «fra i primi, a sinistra, a riconoscere il diritto dello Stato di Israele ad esistere e a vedere garantita la propria sicurezza»⁶⁸.

⁶⁴ “Sotto accusa la politica di Begin, non gli ebrei”, *l'Unità*, 25 settembre 1982, pp. 1 e 17.

⁶⁵ Cfr. in particolare Baduel Glorioso, F.: “I pacifisti di Israele”, *l'Unità*, 22 luglio 1982, pp. 1 e 16; Baduel Glorioso, F.: “Come cresce il movimento per la pace in Israele”. *Rinascita*, 6 agosto 1982, pp. 4-5; “Begin vattene» gridano i dimostranti in Israele”, *l'Unità*, 20 settembre 1982, p. 2; “Dagli ebrei italiani prime critiche al governo di Tel Aviv”, *l'Unità*, 21 settembre 1982, p. 2; Sarzi Amadè, E.: “In piazza contro Begin”, *l'Unità*, 26 settembre 1982, pp. 1 e 22; Sarzi Amadè, E.: “L'immensa manifestazione di Tel Aviv è una svolta nella storia di Israele”, *l'Unità*, 27 settembre 1982, pp. 1-2; “Il governo è colpevole, Israele deve cambiare», intervista a Uri Avneri, a cura di Toscano, A. *Rinascita*, 29 settembre 1982, p. 5; Toscano, A.: “Crisi a macchia d'olio”. *Rinascita*, 1 ottobre 1982, pp. 3-4.

⁶⁶ Reichlin, A.: “Begin non Israele”. *Rinascita*, 1 ottobre 1982, p. 3.

⁶⁷ “Il nostro dissenso”, *l'Unità*, 12 novembre 1975, p. 14.

Cfr. anche Pavolini, L.: “Il sionismo per quel che è”. *Rinascita*, 21 novembre 1975, p. 17.

⁶⁸ Reichlin, A.: “Begin non Israele”. *Rinascita*, 1 ottobre 1982, p. 3.

Unica eccezione degna di nota è un articolo di Rokach, L., “«Sicurezza» per il sionismo?”, *l'Unità*, 7 agosto 1982, p. 13, nel quale ancora si legge: «S'è chiesto, non si sa in base a quale diritto morale, che il Movimento nazionale palestinese rinunci a una visione di coesistenza pluri-etnica e pluri-culturale e “riconosca” questo Stato sionista d'Israele. Non sarebbe il caso di fare un esame di coscienza e domandarsi se ai combattenti del ghetto di Varsavia o ai partigiani di Marzabotto si fosse chiesto di “riconoscere” il Grande Reich?».

D'altra parte, non si possono non rilevare i silenzi, i tentativi di minimizzare episodi come quelli avvenuti durante una manifestazione sindacale il 25 giugno a Roma, quando un gruppo di manifestanti sganciatisi dal corteo principale deposita una bara vuota di fronte alla Sinagoga di Roma, «simbolicamente estendendo le responsabilità per quanto stava avvenendo in Libano alla comunità ebraica romana»⁶⁹, e la pubblicazione su «L'Unità» –senza alcuna precisazione– di una lettera di una donna che si autodefinisce «combattente palestinese» e si domanda retoricamente «Come si potrà domani condannare un palestinese che fa scoppiare una bomba in una città del mondo per ricordare che mai gli è stato riconosciuto il diritto a una patria libera e indipendente?»⁷⁰. Fatti, parole e omissioni che col senno di poi assumono un significato ancora più macabro.

L'attentato alla sinagoga di Roma del 9 ottobre suscita una dura reazione della comunità ebraica. Il Pci –che con un comunicato della Segreteria dichiara tutto il suo sdegno e con un telegramma di Berlinguer al rabbino capo Elio Toaff esprime «la commossa solidarietà di tutti i comunisti italiani insieme alla ribadita condanna di ogni atto di terrorismo razzistico antisemita»⁷¹– reagisce alle accuse di aver favorito la riemersione di antichi pregiudizi attraverso i suoi duri attacchi contro Israele e soprattutto di un'implicita responsabilità, dato il suo sostegno alla causa palestinese, tentando di riavvicinarsi alla comunità ebraica e di evitare la delegittimazione della causa palestinese, attraverso l'organizzazione di una manifestazione di solidarietà –che però viene disertata dagli ebrei romani– e la pubblicazione di un'intervista a Nemer Hammad, in cui il rappresentante dell'OLP in Italia condanna moralmente e politicamente l'attentato antisemita⁷².

⁶⁹ Di Figlia, M.: *Israele e la sinistra*, cit., p. 121.

Solamente il 19 luglio, in seguito alla risposta del segretario della CGIL, Luciano Lama, ad una lettera del rabbino capo di Roma, Elio Toaff (entrambe apparse su «il manifesto»), «l'Unità» pubblica una lettera di protesta di Giorgio Israel («L'operaio può essere antisemita?», *l'Unità*, 19 luglio 1982, p. 2) e la risposta di Lama («Non appigliamoci a un gruppo di provocatori», *l'Unità*, 19 luglio 1982, p. 2), il quale –tra l'altro– sostiene che tale gesto, fatto da «un gruppo di provocatori, nemici del sindacato e della CGIL», non rappresenta «un dato caratterizzante della manifestazione, ma una piccola escrescenza ripugnante, agli antipodi con lo spirito della lotta operaia e dei principi a cui essa si ispira». Cfr. anche p.so. [Paolo Soldini], «C'è un antisemitismo che nasce a Tel Aviv», *l'Unità*, 13 agosto 1982, p. 13, nel quale non solo si nega qualsiasi collegamento tra le condanne comuniste della politica del governo Begin e «fatti isolati, condannabili e subito condannati», di natura antisemitica, ma si tenta anche di ribaltare l'accusa di favorire l'antisemitismo sui dirigenti israeliani, che proponendo l'equazione tra governo israeliano, Stato d'Israele e israeliti «finiscono per offrire su un piatto d'argento la "giustificazione" della propria esistenza a quell'antisemitismo che purtroppo esiste o potrebbe rinascere».

⁷⁰ Cottu, I. (Torino): «Le mani ricostruiranno le parole aiuteranno... la mente non dimenticherà», *l'Unità*, 22 agosto 1982, p. 2.

⁷¹ «Lo sdegno del Pci», *l'Unità*, 10 ottobre 1982, p. 1.

⁷² Migliardi, G.: «Sento che è come se avessero attaccato anche noi palestinesi», intervista a Nemer Hammad, *l'Unità*, 10 ottobre 1982, p. 3.

Probabilmente, però, anche questo problematico momento in cui emerge drammaticamente la profondità della frattura tra comunisti e ebrei italiani serve a spingere i primi ad «avviare un lento e faticoso percorso di rielaborazione politica e culturale che si sviluppò con il coinvolgimento attivo di alcuni settori del mondo ebraico italiano»⁷³. E di cui forse può essere considerato un primo segnale la pubblicazione su «Rinascita» in quello stesso ottobre di un articolo in cui lo storico Paolo Alatri riconosce che «la rabbia degli ebrei romani e italiani contro forze politiche e sindacali e contro i mezzi di comunicazione di massa non è priva di fondamento» perché «troppo scarsi sono stati gli sforzi per non trasformare in puro e semplice antisemitismo le pur legittime prese di distanza dalla politica del governo israeliano»⁷⁴, e soprattutto di un altro articolo di Roberto Finzi, in cui si riconduce «il diritto ad esistere di Israele» al diritto di ogni popolo alla sua patria, si notano le difficoltà del movimento operaio nel comprendere la «complessità del movimento sionista» e si critica il fatto che il marxismo «da Kautsky a Lenin: 1) assume la tesi dell'assimilazione come soluzione del problema ebraico; 2) respinge come “controrivoluzionaria” quella che retrospettivamente appare come la sola idea capace di avviare a soluzione la questione: la tesi (di origine socialdemocratica austriaca) dell'autonomia nazional-culturale»⁷⁵.

Un cammino lungo che –passando per il lavoro svolto da Janiki Cingoli nella federazione milanese e da Piero Fassino in quella provinciale di Torino per cercare un riavvicinamento con le rispettive comunità ebraiche– avrebbe portato alle visite in Israele del neo-responsabile dell'Ufficio internazionale del PCI, Giorgio Napolitano, nell'ottobre 1986, e poi a quella del primo segretario del Partito democratico di sinistra, Achille Occhetto, nell'aprile 1991⁷⁶. Durante quest'ultima, Occhetto, intervenendo all'Hotel Moriah Plaza di Tel Aviv, avrebbe ammesso che «c'è stato un ritardo a sinistra nel comprendere le ragioni e il valore del sionismo. Che è stato confuso con il fondamentalismo, mentre in realtà si tratta di un movimento di liberazione nazionale»⁷⁷.

⁷³ Marzano, A.; Schwarz, G.: *Attentato alla sinagoga*, cit., p. 210.

⁷⁴ Alatri, P.: «Questa reazione non è priva di fondamento». *Rinascita*, 15 ottobre 1982, p. 4.

⁷⁵ Finzi, R.: «Il sionismo e le nazioni». *Rinascita*, 22 ottobre 1982, pp. 33-34.

⁷⁶ Cfr. Di Figlia, M.: *Israele e la sinistra*, cit., p. 164, dove viene sottolineato «uno scarto molto significativo: il primo viaggio fatto da Occhetto come segretario del PCI lo aveva portato a incontrare Arafat; la sua prima missione all'estero come segretario del PDS ebbe come meta Israele».

⁷⁷ Riportato in Rodolino, F.: «Il sionismo va compreso. Israele non è un nemico», *l'Unità*, 30 aprile 1991, p. 8.

BIBLIOGRAFIA

- *l'Unità*, 1948-1991;
- *Rinascita*, 1948-1991;
- Agosti, A. (a cura di): *La coerenza della ragione. Per una biografia politica di Umberto Terracini*. Roma: Carocci, 1998.
- Ascoli, L.: *Sinistra e questione ebraica*. Firenze: La Nuova Italia, 1970.
- Baron, X.: *I Palestinesi. Genesi di una nazione*. Milano: Baldini & Castoldi, 2002.
- Cingoli, J. (a cura di): *Sinistra e questione ebraica. Marxismo diaspora sionismo. Confronto con le ragioni di Israele*. Roma: Editori Riuniti, 1989.
- Collotti Pischel, E.: “Il colonialismo e la decolonizzazione”. In: Agosti, A. (diretta da): *Enciclopedia della sinistra europea nel XX secolo*. Roma: Editori Riuniti, 2000, pp. 857-864.
- Di Figlia, M.: *Israele e la sinistra. Gli ebrei nel dibattito pubblico italiano dal 1945 a oggi*. Roma: Donzelli, 2012.
- Fassino, P.: *Per passione*. Milano: Rizzoli, 2003.
- Flores, M.; Levis Sullam, S.; Matard-Bonucci, M. A.; Traverso, E. (a cura di): *Storia della Shoah in Italia. Vicende, memorie, rappresentazioni*, 2 voll. Torino: UTET, 2010.
- Gresh, A.: *Storia dell'Olp. Verso lo Stato palestinese*. Roma: Edizioni associate, 1988.
- Khalidi, R.: *Identità palestinese. La costruzione di una moderna coscienza nazionale*. Torino: Bollati Boringhieri, 2003.
- Léon, A.: *Il marxismo e la questione ebraica*. Roma: Samonà e Savelli, 1968.
- Luzzatto Voghera, G.: *Antisemitismo a sinistra*. Torino: Einaudi, 2007.
- Marzano, A.; Schwarz, G.: *Attentato alla sinagoga. Roma, 9 ottobre 1982*. Roma: Viella, 2013.
- Massara, M. (testi scelti, presentati e annotati da): *Il marxismo e la questione ebraica*. Milano: Edizioni del Calendario, 1972.
- Molinari, M.: *La sinistra e gli ebrei in Italia. 1967-1993*. Milano: Corbaccio, 1995.
- Morris, B.: *Vittime*. Milano: BUR, 2005, 3 ed.
- Mosse, G. L.: *Il razzismo in Europa. Dalle origini all'Olocausto*. Roma-Bari: Laterza, 2007, 3 ed.
- Nicolucci, F.: *Sinistra e Israele. La frontiera morale dell'Occidente*. Roma: Salerno Editrice, 2013.
- Nirenstein, F.: *Gli antisemiti progressisti. La forma nuova di un odio antico*. Milano: Rizzoli, 2004.
- Paganoni, M.: *Dimenticare Amalek. Rimozione e disinformazione nel discorso della sinistra sulla questione israeliana*. Firenze: La Giuntura, 1986.

- Pajetta, G. C.: *Socialismo e mondo arabo. Rapporto presentato alla I commissione del Comitato Centrale del PCI, febbraio 1970*. Roma: Editori Riuniti, 1970.
- Poliakov, L.: *Storia dell'antisemitismo. 1945-1993*. Firenze: La Nuova Italia, 1996.
- Pons, S.: "L'URSS e il PCI nel sistema internazionale della guerra fredda". In: Gualtieri, R. (a cura di): *Il PCI nell'Italia repubblicana 1943-1991*. Roma: Carocci, 2001, pp. 3-46.
- Pons, S.: *Berlinguer e la fine del comunismo*. Torino: Einaudi, 2006.
- Pons, S.: "L'Italia e l'Europa nella politica del PCI". In: Romero, F., Varsori, A. (a cura di): *Nazione, interdipendenza, integrazione. Le relazioni internazionali dell'Italia (1917-1989). Volume primo*. Roma: Carocci, 2006, pp. 317-329.
- Riccardi, L.: *Il "problema Israele". Diplomazia italiana e PCI di fronte allo Stato ebraico (1948-1973)*. Milano: Guerini Studio, 2006.
- Riccardi, L.: *L'internazionalismo difficile. La «diplomazia» del PCI e il Medio Oriente dalla crisi petrolifera alla caduta del muro di Berlino (1973-1989)*. Soveria Manelli: Rubbettino, 2013.
- Rodinson, M.: *Israele e il rifiuto arabo*. Torino: Einaudi, 1969.
- Rubbi, A.: *Con Arafat in Palestina. La sinistra italiana e la questione mediorientale*. Roma: Editori Riuniti, 1996.
- Rubinstein, W. D.: *La sinistra, la destra e gli ebrei*. Bologna: Il Mulino, 1986.
- Said, E. W.: *La questione palestinese: la tragedia di essere vittima delle vittime*. Roma: Gamberetti, 1995.
- Santese, G.: "Il Partito Comunista Italiano e la questione palestinese (1945-1956): «l'Unità» e «Rinascita»". *Mondo Contemporaneo*, 2007; 2: 63-104.
- Simoni, M., Marzano, A. (a cura di): "Roma e Gerusalemme". *Israele nella vita politica e culturale italiana (1949-2009)*. Genova: ECIG, 2010.
- Tas, L.: *Cartina rossa del Medio Oriente. La storia dello Stato di Israele raccontata dall'Unità*. Roma: Edizioni della Voce, 1971.
- Toscano, M.: *La "Porta di Sion". L'Italia e l'immigrazione clandestina ebraica in Palestina (1945-1948)*. Bologna: Il Mulino, 1990.
- Toscano, M. (a cura di): *Ebraismo, sionismo e antisemitismo nella stampa socialista italiana. Dalla fine dell'Ottocento agli anni sessanta*. Venezia: Marsilio-Fondazione Modigliani, 2007.
- Traverso, E.: *Les marxistes et la question juive. Histoire d'un débat (1843-1943)*. Paris: Kimé, 1997, 2 ed.
- Tuccari, F.: "La nazione". In: Agosti, A. (diretta da): *Enciclopedia della sinistra europea nel XX secolo*. Roma: Editori Riuniti, 2000, pp. 839-848.
- Yehoshua, A. B.: *Ebreo, israeliano, sionista: concetti da precisare*. Roma: E/O, 2001.

XXI

**IL CONTROVERSO PROCESSO DI ADESIONE
DELLA TURCHIA ALL'UNIONE EUROPEA**

Alessandro Albanese Ginammi

Università Europea di Roma

«Il rischio di un fidanzamento troppo lungo è che, sia la sposa, sia il partner, diventino troppo vecchi per essere ancora interessati al matrimonio. Definirei così l'attuale situazione di stallo riguardante il cammino di adesione della Turchia all'Unione europea»¹. Con queste parole, Carlo Marsili, ambasciatore d'Italia in Turchia dal 2004 al 2010, descrive il complicato processo di adesione della Turchia all'Unione europea, che dopo più di cinquant'anni sembra non avere fine.

Le domande di ricerca da cui sono partito per analizzare il particolare caso della Turchia sono tre. La prima considera l'elemento fondante dello Stato turco, cioè l'identità, e l'obiettivo primario della Repubblica nata nel 1923, cioè garantire la propria sicurezza: perché la Repubblica di Turchia guarda verso Occidente? La seconda riguarda il più lungo processo di adesione della storia della Comunità europea: perché il processo di adesione della Turchia all'Unione europea si è più volte bloccato senza mai giungere a compimento? La terza si riferisce al dibattito internazionale che si è sviluppato intorno a questo caso unico nella storia dell'allargamento della Comunità europea: quali sono gli argomenti a favore dell'adesione della Turchia all'Unione europea e quali gli argomenti contrari?

Le fonti che sono state utilizzate per ricostruire la storia di questo difficile incontro si suddividono in documenti d'archivio, report istituzionali, volumi tra manuali e monografie sul tema, articoli scientifici, articoli di giornale e interviste.

Nello specifico, per la prima parte storica i documenti sono stati consultati presso i National Archives di Londra e presso gli archivi delle istituzioni europee, Commissione e Parlamento. Di notevole utilità sono stati i due rapporti della

¹ Marsili, C.: *La Turchia bussava alla porta*. Milano: Università Bocconi Editore, 2011.

Commissione indipendente sulla Turchia, i manuali e le monografie di storia delle relazioni internazionali, gli articoli scientifici, le fonti giornalistiche e le interviste, realizzare sul campo durante le ricerche svolte a Londra, Bruxelles e Istanbul.

Perché la Repubblica di Turchia guarda verso Occidente? Per rendersi conto della lunga marcia senza fine della Turchia verso l'Europa, è necessario ricostruire la storia partendo da una suddivisione cronologica. Dal 1900 al 1923 la storia dell'Anatolia è segnata dalla prima guerra mondiale, che provoca il disfacimento dell'Impero ottomano e un vero e proprio trauma nella coscienza dei turchi. Il Trattato di Sèvres², infatti, sancisce lo smembramento dell'Anatolia e la sua spartizione tra le potenze vincitrici, scatenando la guerra d'indipendenza conclusa con il trionfo di Mustafa Kemal nel 1923. Il Trattato di Losanna³ stabilisce la nascita della Repubblica di Turchia, segnando i confini nazionali laddove si trovano attualmente. Negli anni successivi Mustafa Kemal introduce alcune riforme molto importanti per trasformare la Turchia in uno Stato moderno e laico. Nel 1934 l'Assemblea nazionale turca gli conferisce il nome di Atatürk, che significa "padre dei Turchi". Sotto la sua guida la politica estera della Turchia è plasmata intorno a due elementi fondamentali: l'identità del nuovo Stato e la sicurezza del proprio territorio. Tra il 1923 e il 1963, questi due elementi determinano le scelte interne e internazionali della Turchia, avvicinandola all'Europa. Tra il 1963 e il 2013 la Turchia intrattiene relazioni ufficiali con la Comunità economica europea, che si trasforma in Unione europea con l'entrata in vigore del Trattato di Maastricht⁴ nel 1993. In questi lunghi cinquant'anni la Turchia si avvicina alla Comunità senza riuscire però a entrarvi, provocando la nascita di un dibattito internazionale sulla questione dell'adesione di un "paese sospeso a metà tra Oriente e Occidente".

Dunque, per ricostruire una cronologia essenziale, indichiamo come data di partenza il 1920. Il Trattato di Sèvres provoca infatti un trauma nella coscienza dei turchi e genera un senso di insicurezza che li spinge a combattere per riconquistare l'Anatolia. Il Trattato di Losanna del 1923 sancisce l'indipendenza di un nuovo Stato laico proiettato verso l'Europa. Mustafa Kemal descrive così

² Il testo integrale del Trattato di Sèvres in versione pdf: <http://treaties.fco.gov.uk/docs/pdf/1920/TS0011.pdf>

³ Il testo integrale del Trattato di Losanna in versione pdf: <http://www.mfa.gov.tr/lausanne-peace-treaty.en.mfa>

⁴ Il testo integrale del Trattato di Maastricht in versione pdf: https://www.ecb.europa.eu/ecb/legal/pdf/maastricht_en.pdf

il suo progetto per la costruzione di uno Stato sul modello europeo: «La gente non civilizzata è condannata a rimanere sotto la dominazione di quelli che sono civilizzati. La civilizzazione è l'Occidente, il mondo moderno, di cui la Turchia deve far parte se vuole sopravvivere»⁵.

Le riforme di Atatürk spingono la Turchia verso l'Europa: abolizione del sultanato, del califfato e degli Ulema⁶, rinuncia alla Sharia, riconoscimento dei diritti politici alle donne, adozione di un nuovo codice civile (sul modello svizzero), sostituzione dell'alfabeto arabo con quello romano, del calendario lunare con quello solare, della domenica come giorno di riposo invece del venerdì. Il progetto era quello di porre fine alle funzioni politiche dell'Islam nella legislazione e nella giustizia turca. Si giunge così alla costruzione di una nuova identità che porta Ankara alla "scelta occidentale", necessaria nel contesto storico successivo alla seconda guerra mondiale.

La posizione della Turchia durante la Guerra Fredda segue questa direzione: alleanza con l'Occidente e rivalità con l'Unione sovietica. Nel 1945, infatti, Mosca aveva proposto alcune modifiche territoriali alla frontiera e la revisione del Trattato di Montreux⁷, che regolava la navigazione sui Dardanelli. Nel 1947 viene annunciata la Dottrina Truman e la Turchia si trova al centro tra i due blocchi, quello occidentale e quello sovietico. Nel 1950 partecipa in modo consistente alla Guerra di Corea, preparando il suo ingresso nella Nato, ufficializzato nel 1952. Tre anni dopo entra a far parte del Patto di Baghdad e diventa la pietra angolare del Contenimento dell'Unione sovietica nella regione. Nel luglio del 1959 la Turchia avanza ufficialmente domanda per aderire alla Comunità economica europea, nata nel 1957, dimostrando la precisa volontà di legarsi indissolubilmente alle potenze europee da un punto di vista tanto economico quanto politico. Nonostante il manifestarsi di problemi che avrebbero condizionato i futuri rapporti già nel corso delle trattative, nel 1963 viene formalizzato il primo accordo ufficiale di cooperazione tra la Turchia e la Cee. La Turchia sigla l'Accordo di Associazione⁸

⁵ Rapporto della Commissione Indipendente sulla Turchia, settembre 2004, in versione pdf: http://www.independent-commissiononturkey.org/pdfs/2004_italian.pdf

⁶ Ulama o Ulema sono, nel mondo musulmano gli Ulema sono i dotti nelle scienze religiose (teologia, diritto). Sono considerati depositari e tutori della legge religiosa islamica (sharia) e hanno spesso rappresentato l'elemento conservatore all'interno del mondo islamico.

⁷ Il testo integrale del Trattato di Montreux in versione pdf: http://sam.baskent.edu.tr/belge/Montreux_ENG.pdf

⁸ Il testo integrale dell'Accordo di Associazione o Accordo di Ankara: http://ec.europa.eu/enlargement/pdf/turkey/association_agreement_1964_en.pdf

(detto Accordo di Ankara) con la Cee, avviando il suo personale processo d'integrazione europea. L'articolo 28 di tale accordo contiene una cauta apertura verso l'adesione alla Comunità: «Quando il funzionamento dell'accordo consentirà di prevedere l'accettazione integrale da parte della Turchia degli obblighi derivanti dal trattato che istituisce la Comunità, le Parti contraenti esamineranno la possibilità di adesione della Turchia alla Comunità»⁹.

L'Accordo di Ankara stabilisce un equilibrio soddisfacente tra benefici e obblighi reciproci, tenendo conto delle differenze tra le due parti. Lo scopo esplicito è quello di favorire la crescita economica e sociale della Turchia, promuovendo la trasformazione strutturale del paese e creando le basi per una possibile adesione alla Comunità. L'Accordo prevede uno specifico quadro istituzionale formato da un Consiglio di Associazione con rappresentanti del governo turco, degli Stati membri e della Commissione.

Il 28 ottobre 1964 a Bruxelles avviene lo scambio ufficiale degli strumenti di ratifica dell'Accordo di Associazione, già firmato ad Ankara il 12 settembre 1963. Conformemente all'articolo 32, l'Accordo entra in vigore il 1° dicembre 1964. Stipulato - come detto - allo scopo di mettere la Turchia in una condizione di attesa preparatoria all'ingresso nella Comunità europea, mira all'istituzione di un'unione doganale che comporti condizioni economiche preferenziali di accesso al mercato turco per le economie degli Stati europei.

L'unione doganale, per la Turchia, fungeva da surrogato della Comunità stessa, alla quale non avrebbe potuto accedere nell'immediato, e la introduceva in un regime economico che presentava condizioni particolari. L'Accordo di Associazione prevedeva l'abbattimento delle barriere doganali e la libera circolazione di beni, capitali e lavoratori tra le parti contraenti, tuttavia escludeva la Turchia dai processi decisionali della Comunità.

Ancora più nel dettaglio, la collaborazione codificata dall'Accordo era suddivisa in tre fasi: una preparatoria, una di transizione e una finale. La Turchia doveva dunque affrontare riforme, problematiche interne e internazionali che mettevano in discussione l'adesione stessa. Nel 1974 Ankara decide di occupare il territorio settentrionale dell'isola di Cipro, sollevando una questione internazionale che ancora oggi determina la sua esclusione dal club europeo (di cui Cipro, nel

⁹ Ibidem.

frattempo, è entrata a far parte). Tuttavia, nonostante i numerosi dubbi sulla sua possibile adesione, nel 1987 Ankara avanza la richiesta per aderire alla Cee. È un momento storico per l'Europa, che nel 1993 si trasforma in Unione europea e precisa con i Criteri di Copenaghen¹⁰ quali sono i requisiti fondamentali che un paese candidato deve possedere se vuole entrare a far parte della Comunità, complicando ulteriormente il cammino dei turchi.

Nel 1996 entra in vigore l'unione doganale tra la Turchia e l'Ue e nel 1999, contrariamente a ogni aspettativa, la Turchia viene riconosciuta ufficialmente come paese candidato. In questa fase il contesto europeo sembra favorevole all'ingresso di Ankara nella Comunità. La Turchia avvia un imponente programma di modernizzazione e nel 2002 il Consiglio europeo riconosce ufficialmente gli importanti progressi di Ankara in termini di adeguamento ai criteri comunitari. Questo galvanizza i turchi che nel 2003 intensificano i propri sforzi di riforma, preparandosi all'abolizione della pena di morte e ad altre importanti aperture democratiche per convincere Bruxelles ad accoglierla come membro a pieno titolo. Tuttavia, come una vera e propria doccia fredda, Cipro entra a far parte dell'Ue insieme a Repubblica Ceca, Estonia, Ungheria, Lettonia, Lituania, Malta, Polonia, Slovacchia e Slovenia¹¹. In queste condizioni, sentendosi la grande esclusa, la Turchia avvia i negoziati per l'adesione nel 2005.

Perché il processo di adesione della Turchia all'Unione europea si è più volte bloccato? Sommarariamente, si possono individuare alcuni ostacoli esterni che hanno bloccato il processo di adesione in momenti cruciali della storia di Turchia e Unione europea: tra i più importanti, l'opposizione dei principali leader europei, a partire dall'ex presidente francese Nicolas Sarkozy e dalla Cancelliera tedesca Angela Merkel, oltre alla nota questione di Cipro. Tra gli ostacoli interni alla Turchia, invece, si possono individuare tre questioni principali: quella sulle libertà civili negate, la questione curda e il riconoscimento del genocidio armeno. L'approccio differenziato dei membri Ue sulla questione dell'adesione della Turchia è dipeso anche da questioni di politica interna dei singoli paesi membri: i capi di governo, le elezioni, l'opinione pubblica, il

¹⁰ Il testo integrale dei Criteri di Copenaghen in versione pdf: http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/accession_criteria_copenhagen_en.htm

¹¹ Dal 1° maggio 2004, dieci nuovi paesi e quasi 75 milioni di abitanti sono entrati a far parte dell'Unione europea (Ue). L'Ue costituisce ormai uno spazio politico ed economico di circa 450 milioni di cittadini e comprende tre ex repubbliche sovietiche (Estonia, Lettonia, Lituania), quattro ex Stati satelliti dell'Urss (Polonia, Repubblica Ceca, Ungheria, Slovacchia), un'ex repubblica iugoslava (Slovenia) e due isole del Mediterraneo (Cipro e Malta).

dibattito sull'identità europea, quello sulla questione religiosa e il rapporto con il mondo musulmano. Si è pertanto sviluppato un dibattito internazionale, che ha coinvolto direttamente anche l'Italia.

L'obiettivo dell'Europa è sempre stato quello di favorire la crescita economica e sociale del partner turco, promuovendo la trasformazione strutturale del Paese e creando le basi per l'adesione, senza tuttavia considerare realmente possibile l'ingresso della Turchia. L'obiettivo turco, invece, è sempre stato quello di ottenere la piena adesione, nei tempi più brevi possibili. Molti turchi hanno iniziato a sentirsi presi in giro negli anni Duemila, con qualche ragione. Parafrasando Atatürk: «L'Occidente ha nutrito sempre pregiudizi nei confronti dei turchi, ma noi turchi ci siamo sempre mossi verso l'Occidente»¹²; come anche dichiarato dai dirigenti turchi: «Quanto più la Turchia si avvicina all'adesione all'Ue, tanto più crescerà la resistenza in Europa»¹³. Il pensiero di molti leader europei viene esplicitato nel 2002 dall'ex presidente della Repubblica francese Valéry Giscard d'Estaing: «Se la Turchia entra in Europa è la fine dell'Unione europea, la Turchia non è un Paese europeo, la sua capitale non è in Europa, il 95 per cento della sua popolazione non è in Europa e con i suoi 66 milioni di abitanti sarebbe il più grande Stato membro. La maggioranza del Consiglio europeo si è pronunciata contro l'adesione, ma nessuno lo ha mai detto ai turchi»¹⁴. Non stupisce dunque come la Turchia abbia cominciato a dubitare della possibilità di entrare nell'Ue e di conseguenza iniziare a pensare di poter e dover camminare da sola, conservando nel cuore un rancore verso gli europei, colpevoli di aver illuso l'alleato e averne anche sfruttato economicamente le risorse. Tuttavia, in Europa, ci sono Paesi che hanno sempre avuto posizioni a favore dell'adesione, come per esempio Italia e Regno Unito.

Quali sono gli argomenti a favore dell'adesione della Turchia all'Unione europea e quali gli argomenti contrari? I principali argomenti a favore dell'adesione sono:

1. La posizione strategica della Turchia dal punto di vista geopolitico: ponte tra Europa, Medio Oriente, Caucaso e Asia centrale;
2. La posizione strategica della Turchia dal punto di vista geo-economico:

¹² Rapporto della Commissione Indipendente sulla Turchia, settembre 2004, in versione pdf: http://www.independentcommissiononturkey.org/pdfs/2004_italian.pdf

¹³ Ibidem.

¹⁴ Marozzi M.: «Giscard chiude alla Turchia Per l' Europa sarebbe la fine», La Repubblica, 2002: <http://ricerca.repubblica.it/repubblica/archivio/repubblica/2002/11/09/giscard-chiude-alla-turchia-per-europa.html>

- Paese di transito di gas e petrolio proveniente dall'Asia centrale;
3. Il rapporto dell'Ue con il mondo musulmano, considerando sia le relazioni internazionali sia quelle con le vaste comunità di immigrati nei paesi europei;
 4. Il processo di democratizzazione della Turchia potrebbe imporsi come modello di compatibilità tra Islam e democrazia;
 5. L'importanza dell'immigrazione turca per il calo demografico che sta investendo i paesi europei.

Ad averla vinta, almeno fino a questo momento, sono stati gli argomenti contrari all'adesione. Qui di seguito ne elenchiamo i principali:

1. La situazione politica e il riconoscimento dei diritti umani in Turchia è ampiamente al di sotto degli standard europei;
2. La questione di Cipro;
3. La Turchia non riconosce il genocidio armeno;
4. La Turchia è un paese musulmano (questione dell'identità europea);
5. La Turchia ha il 95 per cento della propria popolazione e della superficie territoriale (oltre che della propria capitale) in un altro continente.

In Turchia, negli ultimi anni, con al potere il Partito per la Giustizia e lo Sviluppo (Akp) guidato da Recep Tayyip Erdogan, sembra che l'Europa non sia più la priorità. Anzi, il nuovo ruolo regionale di Ankara, le politiche autoritarie e conservatrici nei confronti della società turca e la retorica religiosa a cui il premier ha ridato vigore sembrano avviare per la Turchia una nuova fase, da molti definita come "neo-ottomanesimo"¹⁵. Erdogan ha dichiarato¹⁶, con tono di sfida, che se entro il 2023, a cento anni dalla nascita della Repubblica, la Turchia non farà parte dell'Unione europea, sarà la Turchia stessa a dire basta, ponendo fine a questo lungo processo di adesione.

Il processo di adesione della Turchia all'Unione europea è una vera e propria eccezione all'interno della politica di allargamento portata avanti dalla Comunità europea. La Turchia è un caso unico perché: ha sempre fatto parte di tutte le

¹⁵ Per approfondire, si veda "Turchia: l'ascesa di Davutoglu, da ideologo del beo-ottomanesimo a premier", Euronews, 2014: <http://www.globalresearch.ca/syria-egypt-reveal-erdogans-hidden-neo-ottoman-agenda/5358781>

¹⁶ Per approfondire si veda "Turchia-UE: Erdogan, adesione entro 2023 andremo via", Euronews, 2012: <http://it.euronews.com/2012/10/31/turchia-ue-erdogan-adesione-entro-2023-o-andremo-via/>

organizzazioni occidentali (Oece, Nato, missioni Pesd)¹⁷, ma non fa parte dell'Unione europea; si parla di adesione fin dall'Accordo di Ankara del 1963 ma ancora non è stata realizzata, nonostante siano passati più di cinquant'anni e siano entrati nella Comunità altri 21 paesi; la Turchia è stato l'unico Paese destinatario della politica mediterranea europea, da una parte privilegiato dalla prospettiva di adesione (a differenza del Marocco per esempio), dall'altra discriminato perché mai accettato (a differenza di Grecia, Malta, Cipro, Spagna); al periodo di riforme turche (2000-2005) per l'adeguamento alle richieste europee non è seguita l'adesione. Infine, nel 2004, lo storico allargamento a est ha provocato una svolta nella politica estera turca, che sembra oggi allontanare più che mai la Turchia dall'Europa.

¹⁷ Oece (Organizzazione per la cooperazione economica europea); Nato (North atlantic treaty organization); Pesd (Politica europea di sicurezza e difesa).

XXII
“*JEWISH AND DEMOCRATIC*”:
LEGACIES OF REFUGEEEDOM IN ISRAEL’S ASYLUM REGIME

Shai Tagner
Università degli Studi Roma Tre

You who live safe
in your warm houses.
You who find warm food
and friendly faces when you return home.
Consider if this is a man
who works in mud,
who knows no peace,
who fights for a crust of bread,
who dies by a yes or no.

Primo Levi, *If This Is a Man* (1947)

The Holocaust is a sword hanging over the head of humanity as a whole. Hence, the lesson of the Holocaust should be the lesson of humanity as a whole. But those who walked to their deaths took the lesson with them, and did not leave it to those who remained.

The Jewish people, Judaism and the State of Israel have transformed the Holocaust into a Jewish event, instead of the Holocaust of humanity as a whole. On the metaphysical level, it was an event taking place between the God of Israel and the people of Israel. On the physical level, between the people of Israel and the nations of the world. That is how the people of Israel did not fulfil its promise –if indeed it ever had one– to warn humanity as a whole of its fate, and that is how humanity did not learn the lesson. On the metaphysical level it did not learn the lesson because the outcomes of the romance between the God of the Jews and the Jews are a matter of the Jews alone. And on the physical level, humanity extricated itself from the lesson by settling its physical debt to the Jewish people.

No one is to be blamed. Judaism should not be blamed for falling into the snare and collecting the debt. Humanity should not be blamed for finding an easy and

convenient way to escape the lesson of the Holocaust. The snare is the world of those who remained, and in the world's snare, one follows the ways of the world. We have today a state, and this state, as any other state, is part of the game and the rules of the game of the world, a world litten for one moment, the moment of the Holocaust, and only then its true essence was seen. The game, therefore, continues on. The Jewish people exists. Humanity exists. The State of Israel exists.

Only the Holocaust does not exist. Only the lesson of the Holocaust does not exist. The Holocaust is not in *Yad VaShem*, nor is it in the speeches of statesmen or the writings of accountants and archivists. The Holocaust is still hanging as a sword above the head of humanity as a whole, and no one has learned the lesson and no one has understood it, because those who walked to their deaths took the lesson with them, and it is a lesson one cannot give away.

Amos Kenan, *Rose of Jericho* (1998)

INTRODUCTION

The state of Israel was founded by a people that represented in Europe for over a millennium the prototype of an unassimilated ethnic, religious and cultural minority. This turbulent co-existence reached its abyss in the holocaust, the founding trauma that led to the creation of the Jewish state in 1948. During the years before and after the extermination of the Jews in Europe, Jewish refugees constituted an unresolved problem of international concern. In the aftermath of destruction, the legacy of refugeedom¹ emerged as a pivotal force in the making of the nascent state's national identity, as is starkly expressed in Israel's declaration of independence as well as in its immigration and citizenship laws. Its status as a safe haven, which maintains an open-gate policy for all Jewish immigrants, is widely understood by Israelis and Jews as an underlying responsibility of the Jewish state and one of the ultimate reasons for its very existence. In practice this fundamental commitment to Jewish immigration and asylum excludes almost all forms of non-Jewish immigration to Israel. Scholars have therefore referred to Israel as an "ethnic immigration country"², which practices an "ethnically stratified migration

¹ Throughout this paper I have used 'refugeedom' as a noun that derives from 'being a refugee'. See more at Gatrell, *The Making of the Modern Refugee* (Oxford University Press: 2013), pg. 7. Others have used 'refugeeness' in a similar way.

² Joppke & Rosenhek: "Contesting ethnic immigration: Germany and Israel". *European Journal of Sociology*, 2002; Volume 43, Issue 03: 301-335.

regime”³. These practices also determine Israel’s asylum regime. Jewish asylum seekers are granted almost automatic citizenship (like all Jewish immigrants) and the state has proven its willingness to go to extended lengths in order to save Jewish communities at harm all over the world. Contrarily, the acceptance of significant numbers of non-Jewish migrants and asylum seekers and refugees has been defined by Israeli governments and in the public discourse as a threat to the Jewish character of the state. The question of the return of the Palestinian refugees constitutes the irresolvable paradigm of this juxtaposition.

The refusal to recognize the right of return of the Palestinian refugees did not prevent Israel from being one of the first countries to sign and ratify the two main international charters guaranteeing the right of refugees to request shelter: the 1951 Convention Relating to the Status of Refugees which focused on European refugees and its globalization in the complementing Protocol of 1967. This could be understood as Israel’s commitment to its democratic and liberal values and its desire to be part of the international community at large and the Western developed world in particular. Nevertheless, to this day Israel has not incorporated its international commitments into its own local primary legislation, and thus there is no Israeli law determining the status of refugees in the country.

Throughout its 65-year history, Israel has formally accepted groups of people identified as refugees on six special, ad-hoc occasions: from Vietnam in 1977 and 1979 (approximately 400 of the so called “Boat People”), From Bosnia in 1993 (about 100 Bosnian Muslims), from Kosovo in 1999 (about 100 Albanians), from Lebanon in 2000 (some 2000 of the ex-SLA fighters) and finally from Darfur in 2007 (circa 500 refugees already present in Israel).

From the late 1970’s to the 1990’s less than one hundred individual asylum seekers, mostly Ethiopians, sought refuge in Israel. Most of them eventually resettled elsewhere with the help of the UNHCR. The late 1990’s saw some expansion of asylum migration to Israel but until 2006 there were only several hundreds of asylum seekers in the country and thus the phenomenon was considered marginal by the state and its politicians, and had little place in public discourse. The situation changed with the escalating arrival of African asylum seekers, mostly Sudanese and Eritrean, through Egypt. Compared to other

³ Afeef, K. F.: “A promised land for refugees? Asylum and migration in Israel” NEW ISSUES IN REFUGEE RESEARCH, Research Paper No. 183, Policy Development and Evaluation Service, (UNHCR: December 2009).

countries in the world, it is estimated that in the years 2008-2012 Israel had one of the highest rates of asylum seekers entering per year, if calculated in proportion to the country's size and economic strength⁴.

In 2010 Israel began the construction of a 240 km long fence along its border with Egypt. The barrier has had a major impact on the arrival of asylum seekers with numbers plummeting towards the end of 2012 and reaching a complete halt by August 2013⁵. Recently, Prime Minister Netanyahu declared that after obstructing their arrival, the government is operating to remove the infiltrators currently present in Israel. Indeed, Israeli authorities have put much effort in finding a way to expel the asylum seekers or move them to another ("third") African country, without clearly defying the International law.

What are the main factors to determine Israel's asylum regime? Why does a state that was created in order to secure a safe haven for a persecuted people refuses to grant refuge for 'other' asylum seekers? Is this a temporary government policy or does it represent a deeper institutional and public notion of the state's role and responsibilities? These were the initial questions at the base of the research presented hereinafter.

CURRENT SCHOLARSHIP

The study of asylum regime in Israel is still limited and is constituted by mainly academic articles and grey literature. The distinction between the two types of research is often blurred, as many of the scholars are also NGO members, active in the promotion of social and political rights of asylum seekers. No single comprehensive study has been published so far on the subject⁶. The majority of the research focuses on the period subsequent to 2005 and very little attention if any is given to before 2001. The result is that there is no in-depth historical research on asylum in Israel. In this paper I wish to begin such an endeavour. The premise is to identify and explicate the early historical foundations of Israel's asylum regime by

⁴ Cohen, Y.: "From Haven to Heaven: Changing patterns of immigration to Israel" (Hebrew). *Israeli Sociology*, 2002; 4, 1: 30-60.

⁵ State of Israel, Ministry of Interior, Population Immigration and Border Authority (PIBA).

"Annual Summary Report 2012" and "Data Regarding Foreigners in Israel 2013".

both available in Hebrew at: <http://www.piba.gov.il/publicationandtender/summery/pages/default.aspx>

⁶ A volume consisting of a collection of articles by a research group on asylum is forthcoming, edited and coordinated by Tally Kritzman-Amir of the College of Law and Business (Ramat Gan, Israel) and the Van Leer Institute in Jerusalem. (Last visited January 2016).

focusing on the period of the establishment of the Jewish state, from 1948 to 1949, and the relevance of those foundations to the later evolution of its asylum regime.

As I began exploring Israel's developing asylum regime and the heated debate around it, it became clear that the various competing agendas regarding asylum and unauthorised migration emanated from profoundly different worldviews regarding the fundamental values of the Israeli society and state. At the very core of the struggle is Israel's definition as a Jewish and democratic nation-state. The constant tension and potential opposition between these two essential characteristics determine the political, legal and social space in which the Israeli asylum regime has evolved. Thus, from an analytical point of view, in order to comprehend the creation of Israel's asylum regime in recent years, one must go back and explore the historical course from which it stems. Beginning in 1948 and ending in 1949, I have sought to identify the historical foundations of Israel's asylum regime and extract their relevance to its later development.

RESEARCH MATERIAL

The controversy related to the issue of asylum in Israel has heavily influenced the nature of the available sources of information and research about it. Considered a phenomenon of only recent years, Israel's asylum regime has been addressed by a still limited extent of professional literature. Some of the works were published as academic scholarship and some as grey literature⁷. When discerning the prevailing tone and motivation that underscore most works, the boundaries between the two genres of research become blurred. Often the feeling is that the difference between the academic articles and the position papers is merely one of structure and form, instead of premise or goals. Many academic articles openly criticise government policies while others are apologetic, seeking to justify them⁸.

The vast majority of the research available focuses on the last decade or so, usually stating the 2001 Attorney General's procedures and then concentrating on the increasing numbers of migrants who entered after 2005. Many begin with a general historical introduction or review, but do not address it as a central theme of their work. Valuable information and analysis can be found in scholarship concerned

⁷ Mostly advocacy papers and reports to various organisations.

⁸ The latter are less common and usually more self-evident in style.

with immigration and immigration policy as a whole, but these works naturally lack the specific moral and legal weight refugees and asylum carry, especially in the Israeli context. I have not found one single work that set out to convey the complete evolution of Israel's asylum regime. Nor there is a detailed account of the events most relevant to the process, from the establishment of the state in 1948 and onwards. Therefore a lacuna is encountered when one seeks to elaborate a mental picture of Israel's asylum regime, let alone a comprehensive understanding of it. This want is most probably due to the limited scope of research on the subject and the relatively short period of time it has received adequate academic attention. There may be another reason, however. Most of the scholars occupied with asylum and refugeedom in Israel are sociologists, jurists or migration and Human Rights specialists. It seems historians have given little regard to these themes in their Israeli context.

In order to construct and then analyse a historical review that does not exist, I had to use a variety of materials deriving from different sources. The inter-disciplinary nature of asylum related issues extended this tendency. The research was based on available literature and the interviews, 25 in number, almost all conducted in person⁹. The interviews accentuated what I have sensed by reading the research literature: fundamental aspects of Israel's history and identity from the pre 2001 period were crucial to the comprehension of the current asylum regime, but for most interviewees the connection between the two parts, past and present, lingered in the haze. As a source of information and insight, the interviews were invaluable for the understanding of the current situation and the contemporary perceptions of the past. In some cases they were helpful also in the reconstruction of past events, but in the writing of the paper I preferred to rely on written documents and literature for corroboration rather than personal memories. I used primary sources whenever I could. These sources included historical documents such as laws, conventions, official data and statistics, Parliament protocols, government decisions and Courts' rulings.

Some of the existing scholarship relies on media publications as historical reference to events taking place. I have tried to avoid such use, because of the sensibility of the subject and the various political, cultural and ideological stances different media have endorsed in the public debate over it.

⁹ The interviewees were key representatives of the state (current and former government officials and politicians), asylum seekers, UN officials, academics, senior staff of NGOs, jurists, teachers and social activists. A full list is added as an appendix at the end of this abstract. Three of the interviews were done over the telephone. Post-interview clarifications were made via email or telephone.

FINDINGS AND FURTHER RESEARCH

This paper sets out to accomplish two goals. The first is to create an historical review and analysis of the major events and developments, which contributed to the evolution of Israel's asylum regime between 1948 and 1949. The second is to illustrate the way in which these events and developments have influenced the current asylum regime. In order to achieve the first goal I have identified and addressed those elements in the history of the State of Israel that seemed to me most relevant in the prism of asylum regime. As always in historical research the distinction between what is relevant and what is not is inevitably a product of interpretation. Since there was no existing detailed treatment of the research subject from a historical point of view, the choices I made necessarily represent my own subjective exegesis of Israeli history. Naturally, one can contest and criticise the selection made as well as the analysis constructed upon it. That will be most welcomed, as it may serve as grounds for further development and interpretation, by others or by myself in the future. After conducting the research and writing this paper, I am certain such work is needed in order to effectively conduct the ongoing debate over Israel's contemporary asylum regime.

As for the second goal of the study, I have tried to demonstrate the connection between the historical review and the current state of affairs through most of the themes addressed in this paper. First and foremost to this end is the definition of Israel's nature as a Jewish and democratic Nation-State. Israel's foundational commitment to serve as the home of the Jewish people is the basis of its immigration regime. The state and its governments have proven time and time again that national priority is given to Jewish immigration while there is an underlying unwillingness to absorb non-Jews in the country. Asylum regime is interrelated to the broader immigration regime. Israel's history of asylum is a clear proof to this: different governments have invested far-reaching efforts to save Jews in distress by bringing them to Israel. Although absorption of Jewish immigrants and refugees has never been an easy task for the state, and calls for the restriction of Jewish immigration have been voiced occasionally, they were given very little consideration. In the 1950's Israel more than doubled its population through Jewish immigration. Since the 1980's the state enabled the arrival of Ethiopian Jewry despite the major cultural and socio-economic gaps between them and the Israeli society. In the 1990's Israel opened its gates to more than

one million Russian immigrants, which represented circa 20% of the country's population. Many of them were not Jewish but considered assimilable in some way into the Jewish majority. In this way the state not only fulfilled its *raison d'être* but also guaranteed Jewish, or Jewish related, demographic superiority over the Arab minority. According to traditional Zionist perceptions, without Jewish immigration there would have been no way of sustaining Israel as a Jewish country. Furthermore, the definition of the state as both Jewish and democratic is considered to be unattainable unless Jewish majority will be always guaranteed. Non-Jewish immigration, including asylum migration, is the negative of this omnipresent conception. There is a common fear that it might lead to a non-Jewish majority of voters, which would be able to annul the Jewish character of the state, and perhaps the democratic one as well. This explains the motivation of the establishment to prevent the arrival and integration of non-Jewish asylum seekers. Democracy and Israel's commitments to Human Rights and international law restrain this motivation by enforcing limits to the ability of the government to pursue its objectives. In this sense, the Jewish and democratic components of the state's identity gird the political, legal and public space in which the asylum regime can evolve. Thus, the evolution of asylum regime in Israel helps us discern the delicate balance and constant tension between the two fundamental elements of the Jewish democratic state.

Notwithstanding, some of the historical developments incorporated in this paper contradict the underlying motivation to keep non-Jews out and import Jews in. The main two examples are the long lasting control over the Palestinians in the Territories and the Israeli market's dependence on non-Jewish workers, which brought to the importation of hundreds of thousands of labour migrants to Israel. When examining these phenomena in light of policies toward asylum seekers and asylum migration, complex quandaries are unearthed; are economic incentives more powerful than the fear to jeopardise national identity? Why permit the arrival of 'foreign workers' from all over the world and deny safe haven to Africans fleeing life-risking situations? In what way have the persisting security threats and the conflict with the Palestinians conditioned Israel's readiness to offer asylum? Has the long-lasting military control over Palestinian civil population radiated to other spheres in which the state apparatus deals with other non-Jewish groups who are seen as a threat? What are the costs Israel pays for its devotion to exclusionary policies? Is it possible to imagine an inclusive

Jewish national identity, starting with asylum seekers who share a common and tragic fate with Jewish history through their refugeedom?

The work presented henceforth introduces conceptual rudiments to some of these questions. A thorough exploration of them lies beyond the scope of this paper. Further research is needed in order to seriously look into these and other questions, which seek to expose the intimate relationship between the nature of the Israeli state and its asylum regime. Examining the period between 1949 to the present day through the goals and methodology implemented in this paper may allow such exploration.

THE FOUNDATION OF THE JEWISH STATE

On the 14th of May 1948 the state of Israel was founded as a Jewish nation-state, envisioned to realize the “*natural right of the Jewish people to be masters of their own fate, like all other nations, in their own sovereign State*”¹⁰. The Declaration of Independence defined Israel’s character as a Jewish and liberal-democratic nation-state¹¹. By supporting the justification for its creation with “...the strength of the resolution of the United Nations General Assembly”¹², the founding members sought to situate Israel within the international community and declared Israel to “be faithful to the principles of the Charter of the United Nations”¹³. The triangular basic character of the state as Jewish, liberal-democratic and a member of the international community was implemented in later years by legislation, the signature of international conventions, official

¹⁰ “The Declaration of the Establishment of the State of Israel” (5 Iyar 5708, 14.5.1948), paragraph 10 of the English translation retrieved from the official site of the Israeli Parliament, the *Knesset*: http://knesset.gov.il/docs/eng/megilat_eng.htm (accessed July 2014). From hereinafter the declaration will be referred to as the Declaration of Independence.

¹¹ Although the word “democratic” does not appear in the declaration, the references in it to the state’s future constitution and elected institutions coupled with the specific guarantees to civil and human liberal rights are considered by Israeli legislation and jurisprudence to be the basis for Israel’s liberal-democratic character.

The first time the term “democratic” appeared in official legislation was in the constitutional “Basic Law: the Knesset” (1985) and was later reified in the “Basic Law: Human Dignity and Liberty” (1992) and the “Basic Law: Freedom of Occupation” (originally from 1992, revised in 1994). See “Basic Law: the Knesset”, Amendment No. 9 to section 7A: “Prevention of participation of candidates’ list”, paragraph 2., “Basic Law: Human Dignity and Liberty”, paragraph 1: “Basic principles” (amendment) and paragraph 1a: “Purpose”, and “Basic Law: Freedom of Occupation” (1994, revised), paragraph 1: “Basic principles” and paragraph 2: “Purpose”.

See Rubinstein, “The Story of the Basic Laws” (2012).

¹² The Declaration of Independence, para. 11.

¹³ The Declaration of Independence, para. 12.

policy, case law and public discourse. To my understanding, most of Israel's policymaking to this day strives to remain within this conceptual triangle, each time interpreting differently the balance between its three components. The evolution of the state's immigration and asylum policies is a clear example for this endeavour.

When envisioning the core characteristics of the state to be, the founding members chose to place first the state's commitment to "*be open for Jewish immigration and for the Ingathering of the Exiles*"¹⁴. Thus, from its very first day, Israel was meant to be a *Jewish* immigration state¹⁵. It is important to emphasize here that Zionist and Israeli terminology does not regard Jewish immigration to Israel as 'immigration' but rather as '*Aliyah*', literally meaning 'ascent' in Hebrew, a term taken from Jewish tradition to indicate the centrality of the land of Israel to Jewish identity. The right of Jews from the Diaspora to freely come and reside in Israel is called the right of 'Return', in the sense that they are returning to their ancestral homeland, not immigrating to a new country¹⁶. From the moment Zionism chose Israel as its only possible home, Jewish *Aliyah* became cardinal for the fulfilment of the Zionist nation building for two main reasons: the first was that most of the Jewish people lived outside Israel in politically precarious circumstances. The second was that a large Arab majority populated Palestine. Jewish immigration was seen as the only way to alter these historical conditions¹⁷. By opening Israel to Jews from around the world, the Zionist leaders responded to two elemental needs: to create a safe haven for persecuted Jews of the Diaspora and in the same time to generate a Jewish majority critical for the creation of a Jewish democratic state. As Joppke and Rosenhek put it:

"[...] the full significance of Jewish immigration [to Israel/Palestine] derives from a conflictive geopolitical environment in which demography is seen as destiny"¹⁸.

¹⁴ The Declaration of Independence, para. 12.

¹⁵ This notion found its legal realization in the basic and arguably only law of immigration to Israel, "The Law of Return" (1950). See also Joppke & Rosenhek (2002), Amir-Kritzman, "Otherness as the underlying principal in Israel's asylum regime" (2010), pp 607-608, and Afeef (2009), pp. 2-3.

¹⁶ Perez: "Israel's Law of Return: A Qualified Justification" (2011).

¹⁷ For the centrality of demography and Jewish immigration in the Zionist nation building of Israel see, e.g., Goldscheider: *Israel's Changing Society. Population, Ethnicity & Development* (2002), pp. 12-21, 30-32, 43-64.

¹⁸ Joppke & Rosenhek (2002), pg. 308.

The War of Independence (1947-1949)

The proclamation of the state of Israel took place in the midst of civil war between Jews and Arabs over the future of Palestine. The day after the proclamation the British mandate in Palestine came to an end and a coalition of regular army units from Egypt, Syria, Jordan, Lebanon and Iraq joined the Palestinian militia in their fight against the Jewish forces¹⁹. Their declared goal was the destruction of the nascent Jewish state²⁰. There is an historical debate over the question whether Jewish defeat and destruction was plausible²¹, but that is of less importance to our analytical point of view interested in Israel's asylum regime. What is important is that the idea of total destruction in case of defeat became a corner stone in Israeli mentality, repeatedly evoked in most forms of discourse concerned with national security²².

Another important aspect of the 1947-1949 war was that it brought to full maturity the demographic aspect of the Jewish-Arab conflict over Palestine. Both sides recognized the importance of population predominance early in the game and conducted their efforts accordingly²³. Correlation between demographic distribution and sovereignty was the logic behind the various pre-war international partition proposals, which sought a peaceful solution to the suppurating conflict. A key example is UN resolution 181 (II) from November 1947²⁴. Demographics became critical with the establishment of Israel in the context of war. On the micro level, most of the fighting followed the lines separating Jewish and Arab cities, settlements and villages as well as neighbourhoods of mixed cities such as Jerusalem, Haifa, Safed and Tiberias. Civil presence served as a base for military control and activity. This meant that

¹⁹ See Morris: *Righteous Victims: A History of the Zionist-Arab Conflict, 1881-2001* (2001), pp. 215-258.

²⁰ See Lapiere in *O Jerusalem!* (1972), pg. 408, quoted by Morris (2001), pg. 219.

²¹ See Morris (2001), pp. 215-218.

²² See Barak, O.; Sheffer, G. (ed.): *Existential Threats and Civil-security Relations* (2009), pp. 89-90 and throughout chapters 4-8. See also Shlaim, *The Iron wall. Israel and the Arab world* (2001). In recent years, identifying African migration to Israel as an existential threat to Israeli society in general and to Israel's Jewish and democratic character in particular has become common argument in the public debate over immigration and asylum policy. See, e.g., Gavison and Elran, (Eds.), Mezila Centre, "Unauthorized Immigration as a Challenge to Israel" (Heb., June 2013) and Prime Minister Netanyahu's speech from January 2013 at the official ceremony for the completion of the fence along Israel's border with Egypt, cit. supra.

²³ Gavison: "The Law of Return at Sixty Years: History, Ideology, Justification" (2010), pg. 20 and Goldscheider, (2002), pp. 65-70.

²⁴ See U.N General Assembly Resolution 181 (II), 29 November 1947, pp. 132-133 and throughout chapters II and III, which specify the proposed borders between the Jewish and the Arab states.

once land was won through combat the population of the losing side, in most cases, either ran away or was forcibly evacuated²⁵. In some cases there have been evidence and reports of massacres²⁶.

On the macro level, Israel's realization as both Jewish and democratic required a Jewish majority among its population. The demography of the new state was a key consideration for the Israeli leadership during the war and after it²⁷. A good example is the decision not to seize Gaza and the West Bank in the second phase of the war in which the IDF (Israel Defense Forces, i.e. the Israeli Army) enjoyed military superiority. Due to the overwhelming Arab majority in these territories, the provisional government feared that seizing them would provoke international condemnation as well as jeopardize Israel's Jewish character²⁸. More controversial politically is the question whether a substantial part of Palestinian refugees were deported by Israeli forces following government orders²⁹. For our discussion of asylum policy, it is sufficient to acknowledge that the Palestinian refugees were not allowed to return to their homes once they had left them³⁰. The Israeli motivation of this policy was two folded: military concerns regarding the reestablishment of Arab enclaves behind Israeli lines coupled with long term political interest to secure Jewish demographic predominance in the newly established state.³¹

²⁵ This was the outcome in all of the Jewish territories that fell under Arab control such as the Jewish quarter of old Jerusalem and the Etzion enclave, and in the majority of Arab towns and villages captured by Israel across the land. See Shapira: *Israel: A History*, pp. 158-162 and 171-176. See also Morris (2001) pp. 214, 223-226, 252-258 and Morris: *The Birth of the Palestinian Refugee Problem Revisited* (2004). For the story of the Etzion enclave see Morris: "Road to Jerusalem", pp. 138-140. The causes of Palestinian refugeedom are one of the most controversial issues in the political and historical debate regarding Middle-Eastern history. For a historiographic critique of Morris's authority on the matter, see Karsh: "Benny Morris's Reign of Error, Revisited The Post-Zionist Critique" (2005). See Morris (2001) note for the critics on his work: pg. 710, note 372.

²⁶ Shapira (2012), pg. 174 central paragraph, Morris (2001), pg. 245 and pp. 255-258, Etzioni: *Tree and Javelin: The Golani Brigade's Route of Battle* (Heb., 1950), pp. 307-310.

²⁷ Morris (2001), pp. 253-255 and Morris (2004), pp. 60-61.

²⁸ Morris (2001), pp. 240-246. For David Ben-Gurion's central role in the decision see, among others, Tal, "The 1948 war – David Ben-Gurion's War" (2003), pp. 135-136. For a debate about David Ben-Gurion's famous quote from 1965 that the decision was "A cry for generations", see Lavid, "'A cry for generations' or an intentional decision? – A historical and historiographical discussion regarding the issue of the non-conquest of the West Bank in the 1948 War" (2012).

²⁹ Several scholars have described the Palestinian forced migration as "Ethnic Cleansing". Other scholars in Israel and abroad ardently contested this view. See more at Pappé: *The Ethnic Cleansing of Palestine* (2006) and Khalidi: *Plan Dalet: The Zionist Master Plan for the Conquest of Palestine* (1961) for the ethnic cleansing interpretation. Anita Shapira claims that there was no Israeli master plan of mass deportation but rather a domino process beginning with a spontaneous voluntary flight of Palestinians which transformed into a new demographic reality, presenting "an opportunity that should not be missed" by the Israeli government. See Shapira, (2012), pg. 175. See also Gelber: "History and Invention. Was Plan D a Blueprint for Ethnic Cleansing?" (2006), as an example for an article challenging the theory of Ethnic Cleansing and Morris: "The Lair as Hero" (2011) for a straight forward criticism of the academic integrity and methods of Pappé's research.

³⁰ According to Shapira, this policy became official during the summer of 1948. Shapira (2012), pp. 171-176.

³¹ See Morris: *The border Wars 1949-1956* (1993), Morris (2004) and Gelber: *Palestine, 1948: War, Escape and the Emergence of the Palestinian Refugee Problem* (2001).

The Question of Palestinian refugeedom

The end of the 1947-1949 war did not resolve the tribulation of Palestinian refugees but rather eternalized it as a pivotal aspect of the Arab-Israeli conflict. In Arabic, the war assumed the name *al-Nakbah*, the “disaster” or “cataclysm”. The Palestinian Right of Return became a key symbol for Palestinian national identity and a constant Palestinian claim for any peaceful resolution³². In contrast, Israeli political and public discourses usually deny it categorically, and perceive such right as an existential threat to the Jewish character of the state³³. The number of Palestinian refugees caused by the war is disputed with estimations shifting between half a million to a million at the time the fighting ceased in 1949. Current Israeli historiography usually chooses 700,000 as probable estimation³⁴. For comparison, the number of Jews present in Israel in mid-1948 was roughly 650,000³⁵. In their flight the refugees were scattered between the Gaza strip, the West Bank, Egypt, Jordan, Syria and Lebanon. Anita Shapira sustains that in the context of its time, Israel’s policy on the refugees issue was considered a normal consequence of wars provoked by ethnic rivalry. In some cases such policies were deemed necessary for the creation of national homogeneities in a political order based on nation-states³⁶. Such was the case in Mittle and Eastern Europe in the wake of the First and Second World Wars. Shapira concludes:

“The Israeli leadership saw itself confronting exactly the same situation [...] The Palestinians had caused the war and they now bore its consequences.

³² See Khalidi (ed.): *All That Remains: the Palestinian villages occupied and depopulated by Israel in 1948* (2006), Preface and Introduction, pp. XV-XXXIV and Said: *The Question of Palestine* (1992), pp. 83-114.

³³ See Gavizon: “The Jewish state: principal justification and desired character” (“Hamedina hayehudit: hazdaka ekronit udmuta harezuya” (2002) and Yoppke and Rosenhek (2002), p. 332. In 2001 the Knesset, under Labor majority, in direct relation to the ongoing negotiations with the Palestinians, passed the “Law ensuring the denial of the right of return” (Chok Shiriun Shlilat Zchut Hashiva) passed on 1.1.2001, requiring an absolute parliamentary majority for the return of refugees back to Israel. The law considers “refugees” those “who left Israel for the cause of war”, including the “displaced of 1967” and the “refugees of 1948” and their family members. See Knesset Law Proposals Registry number 1772 of 10.1.2001.

³⁴ There were 711,000 according to the “General Progress Report and Supplementary Report of the United Nations Conciliation Commission for Palestine” (U.N. General Assembly Official Records, 5th Session, Supplement No. 18, Document A/1367/Rev., 23.10.1950). The number goes up as high as 957,000 (in 1950) in the “Report of the Director of the United Nations Relief and Works Agency for Palestine Refugees in the Near East” (U.N. General Assembly Official Records, 6th Session, Supplement No. 16, Document A/1905. 28.9.1951). Shapira reckons about 700,000 (Shapira (2012), pg. 174), while Morris claims that is impossible to reconstruct an exact figure, therefore he chooses the British foreign ministry’s broad assessment of “between 600,000 to 760,000” as the most probable (for a thorough discussion of the varied evaluations see Benny Morris: *The Birth of the Palestinian Refugee Problem Revisited* (2004), Appendix I, pp. 602-604).

³⁵ Steve Israel, *Contemporary Jewish Demography* (2002), see also: <http://lib.cet.ac.il/pages/item.asp?item=7085> (visited 20.2.2014) and Goldscheider (2002).

³⁶ Shapira (2012), pp. 174-175.

Decreasing the Arab minority in Israel was considered a natural outcome of the Palestinians' open hostility to the state. Moreover, Just as Germany had absorbed the German refugees from the east, and Poland had absorbed Polish refugees, there seemed no reason why the Arab states should not absorb the Palestinian refugees."³⁷

But they did not. Most Arab countries (except Jordan), which hosted the Palestinian refugees refused to absorb and naturalize them, insisting that the only solution for their displacement was returning to their original land³⁸. The status of Palestinian refugees has been preserved for more than 65 years and no solution is foreseen in the near future. The international community has assisted them through The United Nations Relief and Works Agency for Palestine Refugees in the Near East (UNRWA), a special UN agency established by the United Nations General Assembly's resolution 302 (IV) of 8 December 1949. UNRWA works exclusively with Palestinian refugees under a repeatedly renewed General Assembly mandate³⁹. Palestinian refugees who receive aid from UNRWA are excluded in most cases from the recognition and protection of the 1951 Convention Regarding the Status of Refugees and its 1967 Protocol⁴⁰ and consequently are not treated by the United Nations' High Commissioner for Refugees (UNHCR)⁴¹.

The fighting ended on 10.3.1949 and separate armistice agreements with each Arab country were signed in Rhodes between February and July 1949⁴². Israel's War of Independence consolidated its existence and its military strength, significantly widened its territory in respect of the international partition plans and left only circa 150,000 Palestinian Arabs within its new borders⁴³. Simultaneously, *Aliyah* (Jewish immigration) to Israel became legal and doubled

³⁷ Shapira (2012), pg. 175, central paragraph. On the Israeli leadership's view on the transfer of Arab population see also Morris (2001), pp. 253-254.

³⁸ Shapira, *ibid.* (2012) and Morris (2001), pg. 258 last paragraph.

³⁹ See UNRWA's official site at: <http://www.unrwa.org/who-we-are> (visited 16.2.2014)

⁴⁰ See "The Convention Regarding the Status of Refugees" (1951), paragraph D., UNHCR's official site (visited 18.2.2014).

⁴¹ For a focused discussion of the legal status of Palestinian refugees and its political and practical consequences, see Akram, "Palestinian Refugees and Their Legal Status: Rights, Politics, and Implications for a Just Solution" (2002).

⁴² Shapira (2012), pp. 170-173, and Morris (2001), pp. 249-252.

⁴³ 156,000 "Muslims, Christians and Druze" according to Israel's Central Bureau of Statistics. See *Statistical Abstract of Israel* (2013), Table 2.2 at pp 90-91, available on the CBS's official site (visited 22.3.2014). See also Goldscheider (2002), pg. 69 and Morris (2001), pg. 252.

Jewish population during the first 3 years of the state's independence⁴⁴. The immigrants came mainly from Europe and the Middle East. Many of the Jewish newcomers were refugees, either survivors of the Holocaust or Jews fleeing Arab countries in the aftermath of the 1948 war. Their arrival to Israel was seen as a homecoming that fulfilled the purpose of the establishment of the state, its *raison d'être*⁴⁵. Their right to come and settle in Israel was not due to their refugeedom but to their ethnic/national identity, i.e. to their Jewishness⁴⁶. According to the report made by the UN's Special Committee on Palestine, before the war, in 1946, the population of mandatory Palestine numbered 1,203,000 Arabs; 608,000 Jews and 35,000 others to a total of 1,846,000⁴⁷. On the basis of the recommendations made in the report, the UN passed resolution 181 (II) ordering the partition of the land. In the area designated to the Jewish state there were about 400,000 Arab residents⁴⁸, all of whom would have become Israeli citizens under the guidelines of the UN's resolution and Israel's Declaration of Independence. Instead, in the wake of war, Palestinian displacement and Jewish immigration radically altered the demographic balance in the nascent state; by the end of 1951 there were 1,404,400 Jews and 173,000 Arabs inside Israel's territory (made out of roughly three quarters of mandatory Palestine). In percentages, Jewish population in what would have been the Jewish state of the partition plan grew from roughly 60% to as much as 89% by the end of 1951, while Arab population plummeted from 40% in the partition's proposal to approximately 11% in the state of Israel⁴⁹. These brusque mutations have profoundly influenced the character of the State of Israel ever since, both externally, in its relations to the Palestinians and the Arab countries, and internally, in regards to its socio-political and economic fabrics. The dramatic demographic transformation fulfilled long lasting Zionist aspirations and permitted the emergence of a 'normal' Jewish

⁴⁴ *Aliyah* numbers increased from an average of circa 20,000 a year between 1945-1948 (pre-state) to 101,800 in 1948 (post-independence), 239,600 in 1949, 170,000 in 1950 and 175,000 in 1951. See Goldscheider (2002), pp. 7-8 and 47-50. In general, between 1948 and 1999, roughly 3 million Jews immigrated to Israel. See Goldscheider (2002), pg. 50.

⁴⁵ Herzog: *Between Nationalism and Humanitarianism: the global discourse on refugees*, unpublished MA thesis paper, (2003), pg. 27.

⁴⁶ Herzog (2003), Perez (2011), Afeef (2009), Jopkke & Rosenhek (2002).

⁴⁷ Official Records of the second session of the General Assembly, Supplement No. 11, Volume I, The United Nations Special Committee on Palestine, A/364, 3.9.1947, New York.

⁴⁸ Shapira (2012), pg. 174, 3rd paragraph.

⁴⁹ CBS, *Statistical Abstract of Israel 2013* (2013), Table 2.2, pp. 90-91, Goldscheider (2002), pp. 7-8, 47-50 and 69 and Cohen: "From Haven to Heaven: Changing patterns of immigration to Israel" (2002), pp. 40-42. More at <http://lib.cet.ac.il/pages/item.asp?item=12938&source=638>.

Nation-State befitting the European conception of a political entity of relative national homogeneity⁵⁰.

For many decades most Palestinian and other Arab leaders insisted that Palestinian exile was transitory. Antithetically, the prevailing view in Israel was and still is that Jews fleeing to Israel are making *Aliyah*, they are ascending to the land of their forefathers. They are seen as home-comers, exercising their Right of Return to their national state. The transition is perceived as permanent, and any return to the place they came from would be considered as descent (*Yerida*), a failure in Zionist terms⁵¹. Accordingly, Palestinian refugeedom should end not by exercising the Palestinian Right of Return, for that would mean the end of Israel as a Jewish state, but through resettlement elsewhere⁵². This approach emanates from a firm worldview (*weltanschauung*) of nationhood in which national homogeneity is vital for the security and stability of the state. Despite its unique features, Zionism emerged as a national-liberation movement, and as all national movements, it has always sought tenaciously to create a unity of nation, state and territory, the ideal of the nation-state paradigm. The historical conditions of the Jews, especially in Europe of the late 19th century and the first half of the 20th, made the vision of the nation-state seem the only possible solution for survival. The circumstances in Palestine at the same period of time made the realization of the ideal extremely convoluted. In a revolutionary, typically modernist, some would say even messianic, irrepressible thrust the Zionist movement transformed Palestine into Israel⁵³. Stretching the words of Israel's first foreign minister Moshe Sharett (Shertok) slightly out of context:

“[...] it was one of those revolutionary changes after which history does not return to the status quo ante.”⁵⁴ Although Israel has grown immensely stronger since 1948, the fear that the process might actually be revoked is still very much present in Israeli current political discourse⁵⁵.

⁵⁰ Shapira (2012), pp. 171-175.

⁵¹ Goldscheider (2002), chapter 3, pp. 43-64.

⁵² Morris (2004), pp. 312-334.

⁵³ For an analysis of Zionism as a revolutionary movement see Shapira: *Visions in Conflict* (Ha-halikhah al kav ha-ofek, 1989), Avineri, *The making of modern Zionism: intellectual origins of the Jewish state* (1981) and Vital: “Zionism as Revolution? Zionism as Rebellion?” (1998). For the view of Zionism as a modern-secular messianic movement see Alomg, Reinhartz and Shapira (eds.): *Zionism and Religion* (1998), pp. 1-9 and 250-272 and Shapira (1989), pp. 11-22. For an Arab account of this historical transformation from a more persona and prosaic point of view, see Habibi: *The Secret Life of Saeed the Pessoptimist* (Arabic, 1974).

⁵⁴ Shapira (2012), pg. 174, citing Gelber: *Independence and Nakba* (Heb., 2004) Source: a meeting of the provisional government, 16.6.1948. The subject of discussion was the question of the Palestinian refugees.

⁵⁵ See, e.g., Netanyahu insistence on recognition as a Jewish state by the Palestinians and the current law proposal “Israel as a Jewish nation state”.

Jewish and Palestinian Refugeedom at the Roots of Israeli Asylum Conception

Many commentators see the Jewish experience of refugeedom, especially before and after the holocaust, as a factor leading to inclusion and a more generous asylum policy and attitude towards non-Jewish refugees in Israel⁵⁶. In 1977, when the government decided to reach out and bring some 66 Vietnamese refugees to Israel, Prime Minister Begin described the Jewish experience of the Holocaust as a moral imperative to help other refugees in flight. Ben Herzog's research on the discussions in the Knesset regarding the Vietnamese and other refugees accepted by Israel, positions Jewish refugeedom at the centre of the discourse on giving asylum to others⁵⁷. Herzog claims that in the Israeli political and public collective-historical memory the concept of 'refugees' relates primarily to the dichotomy of Jewish/Palestinian refugees (mostly those related to the Holocaust and the *Nakba*)⁵⁸. The general Zionist tendency to view the conflict with the Palestinians as "it is us or them" spills over to the dichotomy of refugeedom: their could be only one Right of Return to the land, either Jewish or Arab. The use of the term 'refugees' therefore unearths simultaneously a double existential fear: first is the memory of persecution and annihilation, from when 'we were the refugees', a chronic and terrible condition of Jewish existence which came to an end only with the creation of their own state. The second looming perception is that if the other refugeedom, that of the Palestinians, will be fully recognized, it would lead to the lost of the only possible safe haven, i.e the Jewish state. Hence, Jewish and Palestinian refugeedom are interconnected in a Möbius ring⁵⁹ where the first trauma breeds the second fear, which in its turn, if realized, would regenerate the original trauma.

Israeli law, jurisprudence, asylum procedures and public discourse, as well as most of the literature concerned with Israel's asylum regime usually try to separate the questions relating to Palestinian refugees from those of other

⁵⁶ See, e.g., Afeef (2009), pg. 16 and Paz: "Ordered disorder: African asylum seekers in Israel and discursive challenges to an emerging refugee regime" (2011), pp. 12-15.

⁵⁷ Herzog (2003) pg. 32, 66-69 and 80-82 and Herzog: "Between nationalism and humanitarianism: the glocal discourse on refugees" (2009a), pp. 193-196.

⁵⁸ Herzog (2003), pp. 26-29. Herzog does not call it a dichotomy, that is my supplement. He does connect the two groups though, to some extent, in a cause and effect relation. See also in Paz (2011), pp. 8-10.

⁵⁹ Also called Möbius strip, it is a closed surface with only one side and only one boundary component in which both sides of the ring or strip interchange between them.

refugees and asylum seekers⁶⁰. Such separations are either justified by placing the issue of Palestinian refugees exclusively inside the context of the Arab-Israeli conflict, thus exempting Israel from being responsible for the refugees as long as the conflict persists⁶¹. Or by technical reasoning which does not justify separation on a political or ethical level but accepts it for the sake of analytical efficiency. While both types of justification are reasonable and at times necessary, the evolution of Israel's asylum regime is deeply conditioned by Israel's ongoing confrontation with Palestinian refugeedom within the context of demographic rivalry between Jews and Palestinians over statehood and land⁶². It is probable that this is one of the reasons that Israel did not translate its international commitments regarding refugee status into domestic legislation. On a legal and practical level, any public, political or juridical debate over a comprehensive law of asylum will have to address, or explicitly exclude, asylum rights for Palestinian refugees.

The war and the displacement of the Palestinians also gave birth to Palestinian infiltration, which ended up having unpredictable ties to asylum seeking migration into Israel, many years later. Starting from 1948 and steadily increasing, infiltration of Palestinians across the Israeli lines (and eventually borders) became a major security concern for the Israeli army and government. The infiltration was of mixed nature. In the first phase, roughly up to 1950, the majority were unarmed refugees trying to return to their homes or farmers looking to tend to their fields. During the following years, infiltration became more organized and included smugglers, thieves, intelligence officers and, at times, infiltrators intending to sabotage Israeli targets and hurt Israeli security personnel and regular civilians. Where in the beginning infiltration was carried out mostly by civilians, after the cease fire agreements of 1949 the conflict transmuted into low key skirmishes often provoked by 'Fedayeen' (guerrilla) infiltrators. In the 1950's it became a focal element in the tension between Israel and its Arab neighbours, mostly Egypt and Jordan, increasingly manipulated for military and political

⁶⁰ See, e.g., Afeef (2009), Paz (2011), Martines (2009).

⁶¹ See Avineri, Orgad and Rubinstein, Mezila Centre: "Managing Global Migration: A Strategy for Immigration Policy in Israel" (2010).

⁶² See more at Amir-Kritzman: "Otherness as the underlying principal in Israel's asylum regime" (2010), Avineri, Orgad and Rubinstein, *ibid.*, Gavison (2013), Herzog (2003) and (2009a), Afeef (2009). This issue also came up in various interviews, especially right-wing politicians and officials of the Ministry of Interior.

goals⁶³. Militarily, Israel responded to the infiltrations with a series of reprisal attacks meant to create deterrence and force enemy governments to thwart infiltrations. Domestically Israel passed the 1954 Prevention of Infiltration Law, which distinguished infiltration from regular illegal entrance to the country. Conceived as an emergency security provision the law enables special and severe measures against infiltrators, including abbreviated military trial with limited rights of appeal, immediate deportation, prolonged incarceration for infiltrators and whoever assists them, especially in cases of armed infiltrators intended on carrying out violent attacks⁶⁴. The law is in effect until today (2014), with four amendments dating from 1960, 2007, 2012 and 2013⁶⁵. It is currently the main legislation to support government policy regarding African migrants and asylum seekers arriving to Israel through Egypt⁶⁶.

Israel joins the UN

Israel joined the United Nations on 11.5.1949⁶⁷, shortly after the end of the war and while the armistice negotiations were still under way in Rhodes. By joining Israel ratified its commitment to the UN's charter, already made explicit in the Declaration of Independence, thereby laying the grounds for the introduction of International Law in its juridical system, including the basis for an asylum regime⁶⁸.

Yehuda Blum, an Israeli scholar of Jurisprudence and ambassador to the UN between 1978-1984, defines the relationship between Israel and the UN as “not

⁶³ See Morris (2001), pp. 269-291 and Avi Shlaim: *The Iron Wall* (2001), chapters 2-3. For an even more in depth view of the period and the issue of Infiltration see Morris, *Israel's Border Wars, 1949-1956: Arab Infiltration, Israeli Retaliation, and the Countdown to the Suez War* (1997).

⁶⁴ Prevention of Infiltration (Offences and Jurisdiction) Law, 5714/1954, S.H. 160; Bill and an Explanatory Note, (no. 161), 1953, H.H. 172. An authorized English translation is available at: <http://www.israelawresourcecenter.org/emergencyregs/fulltext/preventioninfiltrationlaw.htm>

⁶⁵ The amendments to the Prevention of Infiltration (Offences and Jurisdiction) Law, 5714/1954 appear in: S.H No. 314 of 5720/1960, pg. 64, S.H. No. 2109 of 5767/2007, pg. 463, S.H No. 2332 of 5772/2012, pg. 119 and S.H 2419 of 5774/2013, pg. 85.

⁶⁶ See Israeli Government Decision No. 2104 published on the Israeli Prime Minister's Office official site (in Heb., visited 2.3.2014): <http://www.pmo.gov.il/Secretary/GovDecisions/2010/Pages/des2104.aspx> and Israel's High Court of Justice (hereinafter HCJ) 7146/12 Adam and others v. The Knesset and others; Doe and others v. Ministry of Interior and others (1192/13); Tahangas and others v. Ministry of Interior (1247/13) 7 March 2013 (Heb.), summary of the state's response, clause 51, pg. 30.

⁶⁷ United Nations' General Assembly Resolution 273 (III) from 11.5.1949. See also the UN's official press release regarding Israel's application to the UN in which it accepts the Charter, available at: <http://unispal.un.org/UNISPAL.NSF/0/78A0353093806A8C85256A71006253E9> (visited 14.3.2014)

⁶⁸ The Declaration of Independence, cit. supra, para. 12.

easy” and “ambivalent”⁶⁹. In the early days, of both the UN and Israel, the Jewish state received its official international legitimacy directly from the UN’s partition plan (Resolution 181) and its acceptance as a full member. Blum identifies the aims and purposes of the UN, brought forth by its Charter, with the “lofty principles which had been first proclaimed by the prophets of Israel in Jerusalem some twenty-eight hundred years ago, to wit, the equality and brotherhood of man, the intrinsic value and dignity of the human being, social justice, general disarmament and eternal peace among nations”⁷⁰. Blum’s words allude to those of the Declaration of Independence, which states: “[The state of Israel] will be based on freedom, justice and peace as envisaged by the prophets of Israel”⁷¹. The values of the “prophets of Israel” have been repeatedly evoked in Israel’s public and juridical discourses ever since, as the bedrock of Israel’s commitments to fundamental Human Rights and Human Dignity, including the granting of asylum to refugees⁷².

Despite the kinship of ideals, the relationship between Israel and the UN began to sour soon after Israel was founded. UN’s inability to implement Resolution 181 and the fact it did not intervene to protect Israel from invasion in the war of 1948 were the first blows⁷³. They probably contributed substantially to later years’ Israeli mistrust in the international body and community. The failure to reach a ceasefire agreement in the summer and autumn of 1948 and the dispute over the question of the Palestinian refugees ended in the assassination of the UN’s official mediator to the Palestine conflict, Count Bernadotte, by an Israeli rightwing resistance group⁷⁴. The UN did eventually manage to negotiate the armistice agreements in 1949 but throughout the 1950’s and 1960’s it lost its ability to effectively contribute to Middle East peacemaking. The persistence of Palestinian refugeedom and the Arab-Israeli conflict in the context of the Cold War and a constant anti-Israeli majority at the General Assembly resulted in Israel’s isolation and condemnation. According to Blum, Israeli-UN political relations plummeted in 1975 with UN Resolution 3379 (XXX) determining that Zionism “was a form of racism and racial discrimination”. And “in the course of the decade that followed afterwards, [the relations reached] ...the nadir of

⁶⁹ Blum, “Israel and the United Nations: a retrospective overview” (1998), pg. 69.

⁷⁰ Blum, *ibid.*

⁷¹ Declaration of Independence, *cit. supra*, para 12.

⁷² Herzog (2003) and HCJ 7146/12 Adam and others v. The Knesset and others.

⁷³ Blum (1998), pp. 70-71.

⁷⁴ See Morris (2001), pp. 235-237.

estrangement and alienation⁷⁵. Improvement appeared slowly in the 1980's, as the Cold War lost its grip on global politics with the weakening and eventually disintegration of the U.S.S.R. Consequently, in 1991 the General Assembly repealed the 1975 Zionism-Racism resolution⁷⁶

The picture portrayed by Blum could be problematised in view of the ongoing legal and administrative collaboration of Israel with UN's efforts to promote international law and international conventions, which were and still are the basis of Israel's developing case law and legislation on matters relating to Human Rights, including Refugee Law⁷⁷. Customary law and widely accepted international Declaratory Treaties are automatically incorporated into Israeli law, as long as they do not contradict primary legislation. As for Constitutive Treaties, they are not incorporated automatically into Israeli law, even if they bind the State in the international sphere. In order to become part of Israeli law a Constitutive Treaty needs to be transformed into legislation⁷⁸.

“Nevertheless, the Supreme Court sometimes examines the problems brought before it *inter alia* in the light of treaties which have not been transformed. This position may be the result of a basic assumption that Israel intends to fulfil its international commitments.”⁷⁹

Israel has signed all the main international treaties on Human Rights, although it did not sign most of their additional protocols, nor did it transform some of them into local legislation⁸⁰.

Among the treaties Israel signed, which are relevant to Refugee Law, we can find the following: Convention on the Prevention and Punishment of the crime of Genocide (1948, Israel's adherence date: 09.03.50), Geneva Convention relative to the Protection of Civilian Persons in Time of War (1949, Israel's adherence date 06.07.51), Convention for the Suppression of the Traffic in Persons or the Exploitation of the Prostitution of Others (1950, Israel's

⁷⁵ Blum (1998), pg. 69, central paragraph with further explanations at pg. 75.

⁷⁶ UN Resolution 46/86 of 16.12.1991. See Blum (1998), pg. 76.

⁷⁷ Lerner: “International Law and the State of Israel” (1995), pp. 384-387 and 391-392. For an articulated review of the incorporation of International Law and Treaties into Israel's legal system and legislation, see Lapidoth: “International Law within the Israel Legal System” (1990).

⁷⁸ Lerner (1995), pp. 386-287.

⁷⁹ Lapidoth (1990), pg. 468.

⁸⁰ Lapidoth (1990).

adherence date: 28.12.1950), Convention Relating to the Status of Refugees (1951, Israel's adherence date: 1.10.1954), Convention on the Political Rights of Women (1953, Israel's adherence date: 6.7.1954), Convention Relating to the Status of Stateless Persons (1954 Israel's adherence date: 23.12.1958), Convention on the Reduction of Statelessness (1961, Israel's adherence date: 30.8.1961), International Convention on the Elimination of all Forms of Racial Discrimination (1966, Israel's adherence date: 03.01.79), International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights (1966, Israel's adherence date: 3.10.1991), International Covenant on Civil and Political Rights (1966, Israel's adherence date: 3.10.1991), Protocol Relating to the Status of Refugees (1967, Israel's adherence date: 14.6.1968), Convention on the Elimination of all Forms of Discrimination Against Women (1980, Israel's adherence date: 3.10.1991), Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment (1984, Israel's adherence date: 3.10.1991), and the Convention on the Rights of the Child (1990, Israel's adherence date: 3.10.1991)⁸¹.

The signing of a treaty did not necessarily mean the State of Israel had a strong motivation to implement the convention, as is the case with other countries. Usually, it meant that Israel did not oppose the treaty and that it had an interest to be part of the international community which indorsed the treaty. This was usually the case when a majority of states in the world signed a certain convention⁸².

As can be seen by the dates of signing and ratification, substantial time gaps have characterized Israel's ratification of the treaties it had signed. The implementation of a treaty by the government, or the incorporation of its contents into Israeli legislation by the Knesset, entailed in most cases other incentives. These could have been aroused by changing circumstances that required regulation, such as an influx of migrants. It could also stem from

⁸¹ A list of international conventions on Human Rights which Israel signed can be found on the official site of Israel's Ministry of Foreign Affairs: <http://mfa.gov.il/MFA/MFA-Archive/1999/Pages/International%20Conventions%20on%20Human%20Rights.aspx> (visited 28.3.2014).

For a more detailed table on Israel's adherence to International Treaties, including Israel's reservations to the Treaties, see "The Rule of Law in Armed Conflicts Project" (RULAC) of the Geneva Academy of International Humanitarian Law and Human Rights: <http://www.geneva-academy.ch/RULAC/index.php> (visited 29.3.2014).

For the full list of all treaties Israel has signed, in Hebrew, including bibliographic references to Kitvei Amana (Israel Treaty Series) see: <http://www.nevo.co.il/amana.aspx> (visited 29.3.2014).

See also Lerner: "International Law and the State of Israel". In: Shapira (ed.): *Introduction to the law of Israel* (1995), pp. 391-392.

⁸² For an analysis of the process leading to the signing or ratifying of an international convention, see, e.g., the discussion over the Convention Relating to the Status of Refugees (1951) in: See Giladi: "A 'Historical Commitment'? Identity and Ideology in Israel's Attitude to the Refugee Convention 1951-1954" (2014, forthcoming, draft manuscript).

a demand of the courts to introduce legislation, especially the High Court of Justice, or from an array of political interests, international pressure and conditioning by international instruments such as other UN conventions, trade agreements, etc⁸³.

There are also examples of conventions Israel signed and then officially refused to ratify, notifying the UN that it was not obliged by its signature⁸⁴. One explanation to this inconsistency is the Israeli mechanism of treaty signing and ratification, which is in the hands of the government and does not require the approval of the Knesset⁸⁵. Because the Knesset is the only body in Israel authorized to pass primary legislation, if a treaty was ratified by the government but did not receive support in the Knesset, the most probable result will be international ratification without incorporation into local legislation⁸⁶. When this is the case, secondary legislation by the state authorities and court rulings can introduce the contents of conventions into Israeli law. An effective example is the “Procedure for Handling Political Asylum Seekers in Israel” (First enacted in 2002 and ultimately updated in 2011), which explicitly states the:

“Purpose of the Procedure [:]

To set out the process of handling political asylum seekers in Israel, and those who were recognized as refugees by the Interior Minister by virtue of the 1951 Convention relating to the Status of Refugees and the 1967 Protocol relating to the Status of Refugees”⁸⁷.

⁸³ See, e.g., Lapidoth (1990), pg. 461 and Giladi, *ibid.* In the interviews conducted for this research, all causes mentioned have been referred to in regard of various Conventions and their implementation or incorporation. For example, the formulation of the first “Procedure for Handling Political Asylum Seekers in Israel” in 2001 was attributed to the arrival of growing numbers of asylum seekers while extensive cooperation with the International Organization for Migration (IOM) in recent years has been explained also by Israel’s obligations to the Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) since it became a member in 2010. For OECD’s interest in migration and immigration to Israel see, e.g., OECD, “International Migration to Israel and its Impact”, in *International Migration Outlook 2011*, OECD Publishing. http://dx.doi.org/10.1787/migr_outlook-2011-9-en (visited 30.3.2014).

⁸⁴ See, e.g., the case of the Rome Statute (1998) signed by Israel in 2000: “Although Israel has signed the 1998 *Rome Statute* on 28 August 2002, the Secretary-General received from the Government of Israel, the following communication: “...in connection with the Rome Statute of the International Criminal Court adopted on 17 July 1998, [...] Israel does not intend to become a party to the treaty. Accordingly, Israel has no legal obligations arising from its signature on 31 December 2000. Israel requests that its intention not to become a party, as expressed in this letter, be reflected in the depositary’s status lists relating to this treaty.” See RULAC (2014).

⁸⁵ Lerner (1995), pg. 387.

⁸⁶ Lapidoth (1990), pp. 458-464.

⁸⁷ State of Israel, Population, Immigration and Borders Authority (PIBA), “Procedure for Handling Political Asylum Seekers in Israel” (2011), procedure number 5.2.0012, effective as of 2.1.2011, pg. 1. For many other examples of the introduction or consideration of International Conventions in the formation of Israeli law see different Knesset research papers at: https://www.knesset.gov.il/mmm/keywords_search.asp (visited 30.3.2014).

Other important examples of recent incorporations of conventions' principles, in the sphere of Asylum Law, can be found in the special protection and aid given to unaccompanied migrant children and victims of torture or trafficking⁸⁸.

CONCLUSIONS

By analyzing the first biennium of Jewish statehood from the perspective of the evolution of Israel's asylum regime, three key issues have emerged: the Jewish and democratic character of the state, its ambivalent relationship with the UN and International Law, and the conflict with the Arab world, in which the persistence of Palestinian refugeedom is a predominant factor. I believe that these key issues delineate the political and cultural sphere in which Israel's asylum regime has evolved. In future publications I intend to elaborate on the historical developments I deem most important to the understanding of this evolution. They span over a period of 50 years, from the early 1950's up to 2001, when the first official asylum regulation was enacted. Thus, they represent the roots of Israel's contemporary, and ever evolving, asylum regime.

⁸⁸ See, e.g., PIBA, Procedure for Unaccompanied Minors (Heb.), procedure number 10.1.0016, in effect as of 1.7.2011. Available on PIBA's official site: <http://www.piba.gov.il/Regulations/10.1.0016.pdf> (retrieved 1.4.2014). See also Nathan, The Knesset Research and Information Center: "Israel Sopeni Report, Immigration in Israel 2010-2011", (2011), pg. 21.

XXIII

QUALITÀ DEMOCRATICA E RAPPRESENTANZA POLITICA
FEMMINILE IN ITALIA E SPAGNA

Diana Tasini

Università degli Studi Roma Tre

Questo saggio vuole essere un'occasione di approfondimento sulla qualità democratica attraverso l'osservazione delle sedi istituzionali in cui le donne si trovano spesso a confronto con logiche maschili, con diverse ideologie politiche, con un lessico e con criteri di accesso dettati dagli uomini.

La questione delle dimensioni qualitative della democrazia cerca ancora una uniformità metodologica, considerato che gli interessi conoscitivi degli scienziati politici che l'hanno trattata sono stati molteplici, come anche molteplici le strategie di ricerca adottate e le indagini empiriche utilizzate. Agli studi a carattere comparativo, denotati da un'alta casistica corredata da un raffronto sistematico in termini quantitativi (Lijphart, Morlino, Altman e Pérez-Liñán), se ne affiancano altri precipuamente connotativi, focalizzati su un minor numero di casi ma con maggior dovizia di approfondimenti analitici ed un bilanciato utilizzo di tecniche quantitative e qualitative (Diamond e Morlino). Esiste dunque una letteratura riguardante la valutazione delle democrazie, secondo cui le stesse possano essere classificate, in relazione alla qualità, come in una ideale scala, anche in termini empirico-valutativi e cioè che esistono delle democrazie di “buona qualità”, delle democrazie di “scarsa qualità” fino ad arrivare alle democrazie “senza qualità”.

Il problema del riequilibrio della rappresentanza politica fra i generi è, dunque, estremamente attuale (D'Amico, Catalano, 2008) in quanto la partecipazione paritaria di donne e uomini a tutti i livelli della società e della politica, svolge un ruolo essenziale nel garantire lo sviluppo qualitativo di una democrazia, oltre a manifestare il livello di maturità politica raggiunto.

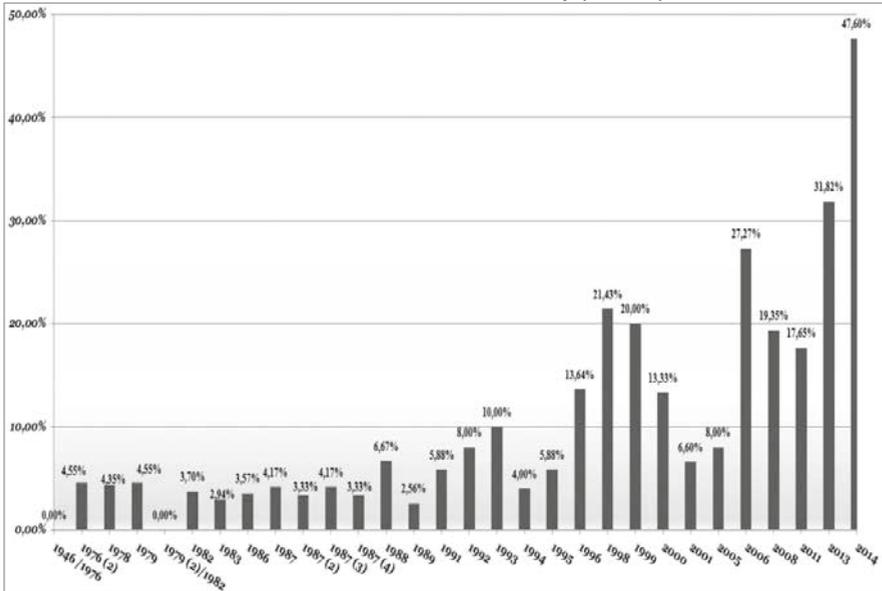
Nell'attività di ricerca che sto svolgendo ho voluto affrontare questo tema, in continuo divenire nella produzione scientifica italiana, il quale proprio per tale

ragione costituisce un'importante occasione di riflessione e di approfondimento sulla rappresentanza politica e, in particolare, sulla disciplina della partecipazione della donna alla vita democratica. L'ipotesi di base è che in quei paesi in cui c'è una pari rappresentanza politica maschile e femminile ovvero una comunque elevata presenza femminile nella politica, si registra un livello più alto di qualità della democrazia. Ho scelto l'Italia e la Spagna quali oggetti di studio, in quanto presentano realtà geograficamente, socio-culturalmente, etnicamente e religiosamente abbastanza vicine: sebbene i due paesi abbiano collaudato il loro processo di democratizzazione in differenti momenti storici ed in differenti contesti istituzionali, la Spagna costituisce un modello con cui confrontarsi, specie per quanto riguarda l'impatto delle questioni di genere nella legislazione, nei regolamenti parlamentari e negli statuti dei partiti ed il ruolo delle donne nel dibattito democratico.

Due sono gli aspetti comuni alla rappresentanza femminile negli esecutivi di entrambi i paesi: assoluta assenza di una donna che abbia ricoperto la carica di Presidente del Consiglio e una presenza femminile molto marginale fino alla metà degli anni '90. La prima donna a ricoprire una carica ministeriale in Spagna è stata Soledad Becerril Bustamante, dell'Unión de Centro Democrático (UCD), al dicastero della Cultura nel 1981; successivamente ad ogni alternanza di governo tra socialisti e popolari, il numero di donne presenti nei Gabinetti è andato via via incrementando, fino ai governi equamente rappresentativi del 2008/2009 e con cariche ministeriali importanti; tuttavia nell'attuale esecutivo, in carica dal 2011, la percentuale femminile risulta in calo rispetto ai precedenti governi rimanendo, comunque, oltre il 35%. L'attuale governo italiano conta una presenza femminile di circa il 50%, la più alta mai registrata. Si tratta di un traguardo particolarmente significativo per l'Italia, che per avere la prima ministra donna della Repubblica ha dovuto aspettare fino al 1976 con la nomina di Tina Anselmi, in quota DC (Democrazia Cristiana), al ministero del Lavoro e Previdenza sociale.

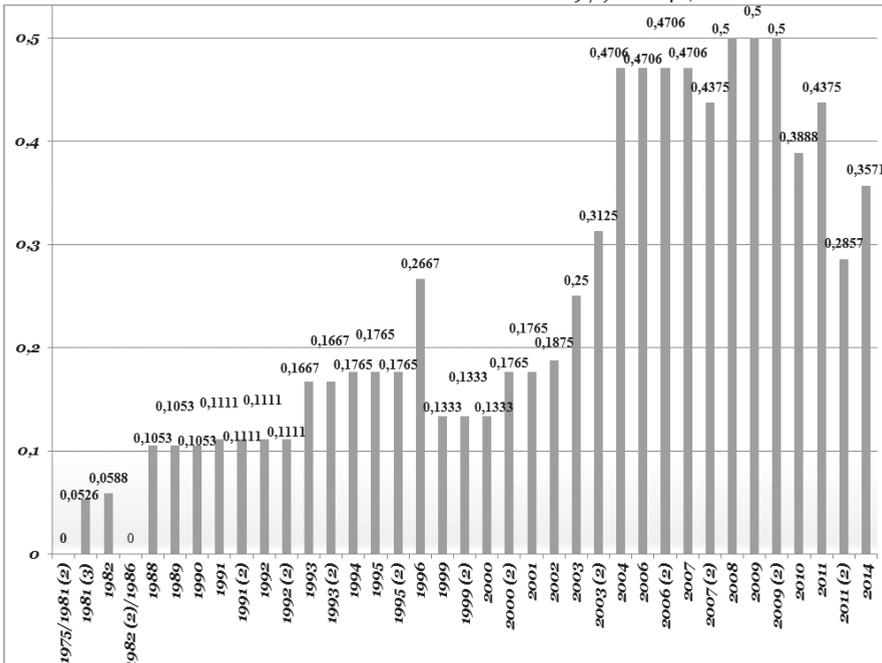
L'equilibrio di genere raggiunto nella composizione del recente governo italiano è un risultato conquistato in Europa solo da Italia, Francia e Finlandia; mentre in Svezia su 23 ministri. La Spagna occupa una posizione superiore alla media UE, in cui la percentuale delle donne ministro è di quasi il 28%; il range europeo presenta estremi molto lontani tra i vari Stati dal 5,88% della Grecia al 54,17% della Svezia.

RAPPRESENTANZA DI GENERE NEI GOVERNI ITALIANI 1946/2014 (PREMIER + MINISTRI)



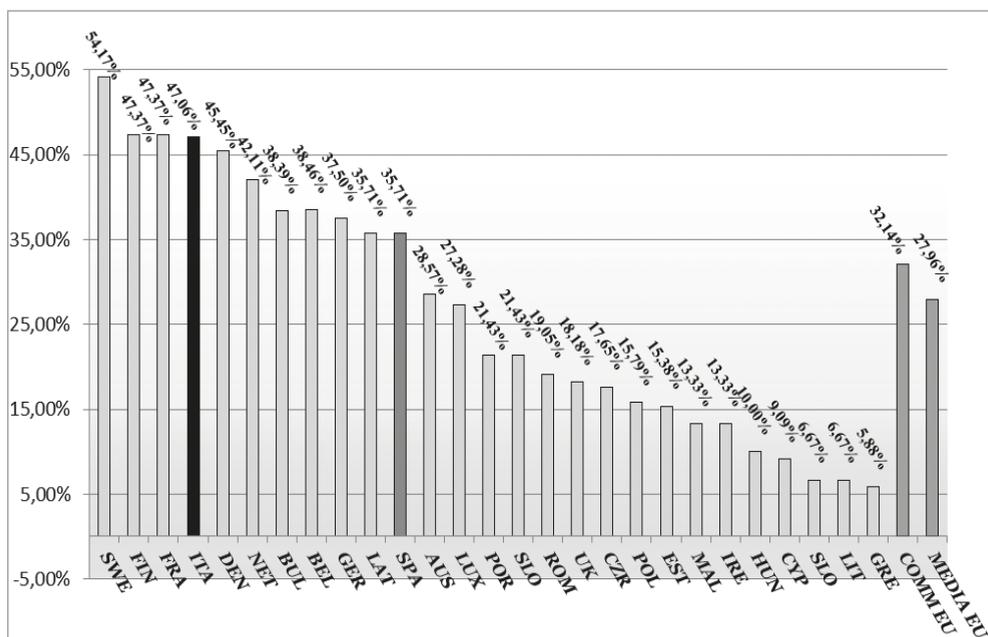
Fonte: elaborazione propria da Governo Italiano e Openpolis.it

RAPPRESENTANZA DI GENERE NEI GOVERNI SPAGNOLI 1975/2014 (PREMIER + MINISTRI)



Fonte: elaborazione propria da Governo Spagnolo e Instituto de la Mujer

RAPPRESENTANZA DI GENERE NEI GOVERNI UE (PREMIER + MINISTRI) 2014

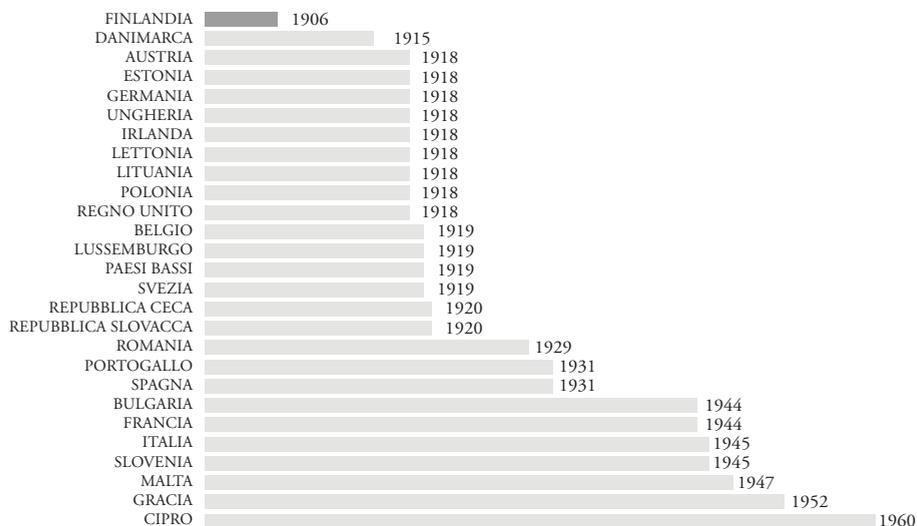


Fonte: elaborazione propria da Openpolis.it

L'Italia è giunta al riconoscimento del diritto di voto femminile (1945) in ritardo rispetto alla Spagna (1931) e a molti altri paesi europei. Un anno dopo (1946) fu riconosciuto anche l'elettorato passivo femminile. Le donne italiane esercitarono il loro diritto di elettorato attivo a livello nazionale nell'importantissimo momento in cui si trattò di decidere il regime da dare alla neonata democrazia e lo fecero massicciamente (89,1%); eppure tale diritto non ha significato la piena partecipazione delle donne alla vita politica italiana dovendosi registrare, ancora oggi, una incompiuta attuazione dei loro diritti ed un rappresentanza parlamentare femminile esigua e limitata. In Spagna nel 1931 le donne si trovarono al centro di un paradosso: ottennero l'elettorato passivo prima di quello attivo, attraverso un decreto d'urgenza (8 maggio 1931) del governo provvisorio che stava preparando le elezioni alle *Cortes Constituyentes*. La successiva costituzione del dicembre 1931 sancì il principio dell'uguaglianza dei sessi e il rifiuto di qualsivoglia discriminazione giuridica. Così le spagnole ebbero la possibilità di esercitare anche il diritto di voto nelle elezioni del novembre 1933.

I PRIMI IN EUROPA

ESTENSIONE DEL DIRITTO DI VOTO ALLE DONNE (1900-1960)



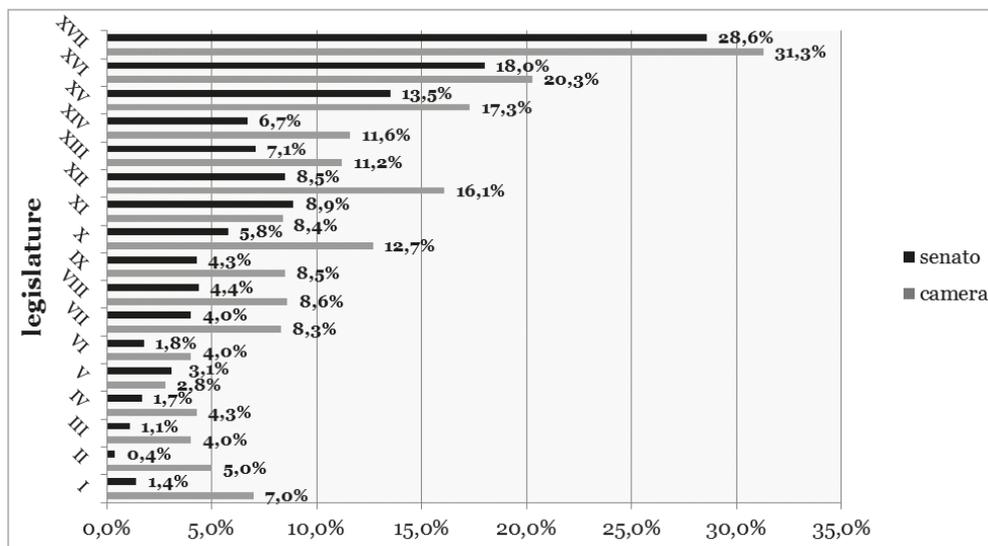
Fonte: IPU: <http://www.ipu.org/english/home.htm>

Il numero della rappresentanza femminile nel Parlamento italiano ha avuto un andamento discontinuo: si evidenzia un trend a carattere altalenante tra il 1972 ed il 1996 per le deputate, mentre per le senatrici una costante crescita, a partire dagli anni settanta, è stata intervallata da una flessione nel corso del decennio 1992/2001. Il consistente aumento verificatosi nelle ultime due legislature, non basta purtroppo a colmare il gap decisamente minoritario rispetto a buona parte degli altri paesi europei.

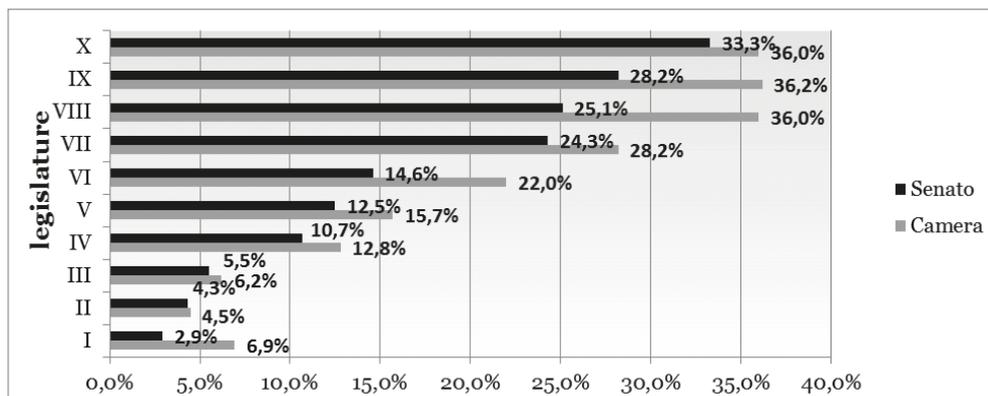
L'andamento della rappresentanza femminile nel parlamento iberico è stato, sempre in costante e graduale crescita, (eccetto due leggere flessioni –ma solo per le diputadas– nel 1982 e nel 2011) con un aumento marcato a partire dalla metà dell'ultimo ventennio del secolo scorso, che si è andato ulteriormente consolidando nelle più recenti legislature. La sensibilità alle questioni di genere dei parlamentari spagnoli è notevole: tali tematiche sono ritenute un importante aspetto collegato alla democrazia.

L'incremento della presenza femminile sia nelle squadre di governo sia nei parlamenti dei due paesi è stato senz'altro influenzato da molteplici fattori quali l'effervescente competizione elettorale all'interno dei partiti, dalla loro ideologia, dalla costituzione di lobby di militanti femministe all'interno dei partiti e dall'adozione, all'interno degli stessi, del sistema delle quote.

RAPPRESENTANZA DI GENERE NEL PARLAMENTO ITALIANO 1948/2013



RAPPRESENTANZA DI GENERE NEL PARLAMENTO SPAGNOLO 1979/2014



Prima di andare oltre ritengo opportuno sottolineare che, non intendo affermare che un alto grado di *gender equality* è “univoco” indicatore della democrazia di un paese e della sua qualità: è doveroso ricordare che in alcuni dei maggiori e più deleteri regimi dittatoriali del recente passato, quali sono stati ad esempio la Germania nazista o il comunismo sovietico (ma anche nell’Italia

del ventennio fascista o nella Spagna franchista), l'uguaglianza tra i sessi, per *alcuni* versi, era *apparentemente* più garantita che in molte odierne democrazie.

È in questa ottica che ho volto la mia attenzione al lavoro del politologo olandese Arend Lijphart che, nella sua fondamentale analisi di una bipartizione delle democrazie, costituita dal modello maggioritario e da quello consensuale, e della loro performance (Lijphart, 1999, 2012), ha incluso nelle misurazioni di qualità uno degli indicatori maggiormente interessanti relativamente alla rappresentanza femminile nelle istituzioni democratiche (esecutivi e legislativi). Si tratta di un'analisi innovativa i cui risultati costituiscono una pietra miliare della Scienza Politica.

Ritengo tuttavia che, nonostante l'importanza innovativa di questa analisi e nonostante l'autore olandese sia uno dei pochissimi politologi che si sono interessati al tema, il discorso sulla rappresentanza femminile occupi un posto troppo marginale nel lavoro. Anche se ho potuto constatare che nell'aggiornamento del 2012 (recentissima l'edizione italiana del 2014) il ruolo di tale indicatore risulta parzialmente rafforzato dal confronto con i valori dell'Indice di disuguaglianza di genere delle Nazioni Unite.

L'autore ritiene la rappresentanza politica femminile una «*misura importante*» per una attenta valutazione sia della qualità sia della rappresentanza democratica in assoluto; anche perché può aiutare a valutare in modo indiretto –utilizzandola quale *proxy*– la rappresentanza in generale delle minoranze (ad esempio etniche e religiose), misura difficilmente individuabile a causa della loro irregolare distribuzione sul territorio; pertanto si può far riferimento ad una «*minoranza politica*» e non demografica, quella di genere, che è riscontrabile e comparabile in modo sistematico. Anche il politologo estone Taagepera (1994) rileva che

«... ciò che conosciamo in merito alla rappresentanza delle donne dovrebbe [anche] essere applicato alle minoranze etnico - razziali».

Lijphart già in passato (1968, 1975, 1977) ha sottolineato come la “segmentazione culturale” produca “alienazione dalla cultura politica” a sua volta causa di instabilità, assai più della carenza di strutture democratiche. Perciò secondo lo studioso la soluzione per evitare l'instabilità politica (posta in ogni caso la “soglia minima” di democrazia) consiste nel favorire l'integrazione (socialmente ed istituzionalmente) delle minoranze di qualsivoglia tipologia.

Nell'edizione del 1999 dello studio Lijphart evidenzia che in generale le donne tendono ad essere maggiormente rappresentate nelle nazioni più sviluppate ed in quelle non presidenziali. La percentuale della rappresentanza femminile nella camera bassa o nei parlamenti monocamerali, tenuto conto delle elezioni svoltesi nel periodo 1971/1995 nelle 36 democrazie analizzate, risulta essere tra il 30,4% della Svezia e lo 0,9% della Papua Nuova Guinea, riscontrando una differenza media del 6,7% a favore delle democrazie consensuali rispetto a quelle maggioritarie. Anche incrociando livello di sviluppo/democrazia consensuale il livello di rappresentanza femminile si indebolisce solo in misura lieve; guardando poi ai sistemi presidenziali e integrando il dato della percentuale femminile nei parlamenti con quello della presenza di donne candidate alla presidenza, la correlazione tra democrazia consensuale e rappresentanza politica femminile si rivela ancora più marcata (si consideri, ad esempio, che in democrazie maggioritarie quali Francia, Stati Uniti, Venezuela, Costa Rica, Colombia nessuna donna è mai stata eletta alla presidenza nel lasso di tempo preso in esame).

Nella recente edizione del 2012 Lijphart ha preso in considerazione il ventennio 1990/2010 per la rappresentanza parlamentare femminile, rilevando come essa sia complessivamente raddoppiata (dal 12% al 24,9%) nel corso di questi anni, effetto in parte dovuto all'introduzione delle quote di genere così nei parlamenti come nei partiti politici. Il politologo osserva una relazione significativa tra il modello consensuale e i livelli di rappresentanza delle donne nei parlamenti e negli esecutivi: sia all'inizio che al termine del periodo esaminato, le donne parlamentari della democrazia consensuale superavano di oltre il 9% di media quelle presenti nei parlamenti della democrazia maggioritaria. Dunque la democrazia consensuale presenta livelli di rappresentanza femminile superiori a quella a carattere maggioritario ed, anche in presenza dell'introduzione delle quote di genere, si conferma una forte e significativa correlazione tra democrazia consensuale e rappresentanza femminile.

Come mostra la tabella seguente, nel periodo in esame, la Spagna ha fortemente incrementato il tasso di rappresentanza parlamentare femminile mentre l'Italia ha registrato un aumento molto più contenuto.

	Rappresentanza femminile nei parlamenti 1990	Rappresentanza femminile nei parlamenti 2010		Rappresentanza femminile negli esecutivi 1995	Rappresentanza femminile negli esecutivi 2008
arg	6.3	38.5	arg	0.0	23
aul	6.1	24.7	aul	5.9	24
aut	11.5	27.9	aut	23.5	38
bah	4.1	12.2	bah	27.3	8
bar	3.7	10.0	bar	27.3	28
bel	8.5	39.3	bel	11.8	23
bot	5.0	7.9	bot	7.7	28
can	13.3	22.1	can	17.4	16
cr	10.5	38.6	cr	12.0	29
den	30.7	38.0	den	35.0	37
fin	31.5	40.0	fin	38.9	58
fra	6.9	18.9	fra	14.3	47
ger	20.5	32.8	ger	15.8	33
gre	6.7	17.3	gre	0.0	12
ice	20.6	42.9	ice	10.0	36
ind	5.0	10.8	ind	4.8	10
ire	7.8	13.9	ire	20.0	21
isr	6.7	19.2	isr	10.	12
ita	12.9	21.3	ita	4.8	24
jam	5.0	13.3	jam	13.3	11
jpn	1.4	11.3	jpn	0.0	12
kor	2.0	14.7	kor	4.2	5
lux	13.3	20.0	lux	27.3	14
mal	2.9	8.7	mal	0.0	15
mau	7.1	18.8	mau	4.0	10
net	21.3	40.7	net	28.6	33
nor	35.8	39.6	nor	42.1	56
nz	14.4	33.6	nz	8.7	32
por	7.6	27.4	por	12.5	13
spa	14.6	36.6	spa	18.8	44
swe	38.4	45.0	swe	47.6	48
swi	14.0	29.0	swi	14.3	43
tri	16.7	28.6	tri	15.8	36
uk	6.3	22.0	uk	8.7	23
uru	6.1	15.2	uru	5.9	29
us	6.6	16.9	us	20.0	44

Fonte: adattamento da <http://polisci.ucsd.edu/faculty/lijphart.html>

Nell'edizione 1999 del suo libro, Lijphart ha rilevato che all'interno dei governi –nel triennio 1993/1996– la percentuale di presenza femminile è tra il 42,1% (Norvegia) e lo 0% (Papua Nuova Guinea) con una differenza del 5% tra i due modelli. Anche per questo indicatore, pur inserendovi la variabile del livello di sviluppo, la correlazione tra rappresentanza femminile e democrazia consensuale si dimostra a favore di questo tipo di democrazia. L'arco temporale preso in considerazione nell'edizione del 2012 è stato quello tra il 1995 ed il 2008, dove il miglioramento della presenza delle donne all'interno degli esecutivi ha registrato un miglioramento (dal 15,5% al 26,5%). Anche in questo caso i dati confermano –con uno scarto dell'8%– che la democrazia consensuale favorisce una migliore rappresentanza femminile negli esecutivi. Ancora una volta la Spagna ha perseguito una notevole crescita, più che doppia, ma l'Italia ha addirittura quintuplicato la presenza femminile nel potere esecutivo.

L'indicatore di *gender empowerment* è ovviamente utilizzato anche in numerosi indici, sia semplici sia composti, e nell'ambito di molteplici dimensioni che li compongono. A partire dalla metà degli anni novanta, le tematiche della rappresentanza politica di genere trovano riscontro anche all'interno di alcuni ranking internazionali di organizzazioni ed agenzie sovranazionali (tra cui ONU, OECD-OCSE, EUROSTAT); come anche vari istituti nazionali di statistica progettano indicatori che misurano uguaglianze e disuguaglianze di genere in molteplici dimensioni, dal politico al lavoro, dal sociale al demografico, ecc. L'interesse di oggi nasce dalla convinzione condivisa dell'utilità delle informazioni statistiche di genere in tutti i contesti in cui è necessario prendere delle decisioni e della necessità di rendere disponibili dati attendibili e certificati.

Ecco dunque uno schema riassuntivo di alcuni dei principali indici internazionali che utilizzano indicatori relativi alla rappresentanza politica di genere.

Il **Gender Empowerment Measure** (GEM) è stato progettato per misurare quanto le donne (e gli uomini) sono in grado di partecipare attivamente ai processi decisionali della vita economica e politica (Klasen, 2006).

Organizzazione	Indice	Dimensioni	Range
United Nations Development Programme (UNDP)	Gender-Related Development Index (*)	a. aspettativa di vita alla nascita b. livello d'istruzione c. reddito	0 = gender equity absent; 1 = full gender equity
United Nations Development Programme (UNDP)	Gender Empowerment Measure (*)	a. partecipazione politica al potere decisionale b. partecipazione economica al potere decisionale c. risorse economiche	0 = low 1 = very high
United Nations Development Programme (UNDP)	Gender Inequality Index	a. salute riproduttiva b. empowerment c. partecipazione al mercato del lavoro	0 = 0% inequality 1 = 100% inequality
World Economic Forum	Global Gender Gap Index	a. partecipazione economica e opportunità b. istruzione e formazione c. salute e sopravvivenza d. empowerment politico	0 = inequality 1 = equality
European Institute for Gender Equality	Gender Equality Index for Europe	Dimensioni principali a. lavoro b. salute c. denaro d. conoscenza e. tempo f. potere Dimensioni secondarie g. disuguaglianze sociali h. violenza	1 = disuguaglianza totale 100 = piena parità
Social Watch	Gender Equity Index	a. educazione a tutti i livelli b. partecipazione economica c. rappresentanza femminile parlamentare e di alta dirigenza	0 = assoluta ineguaglianza di genere 100 = assenza di gender gap

**GENDER
EMPOWERMENT
MEASURE AND ITS
COMPONENTS**

	Gender empowerment measure (GEM)		Seats in parliament held by women ^a (% of total)	Female legislators, senior officials and managers ^b (% of total)	Female professional and technical workers ^b (% of total)	Ratio of estimated female to male earned income ^c	Year women received right to ^d		Year a woman became Presiding Officer of parliament or of one of its houses for the first time ^e	Women in ministerial positions ^f (% of total)	
	Rank	Value					vote	stand for election			
Very high human development											
1	Norway	2	0.906	36g	31	51	0.77	1913	1907, 1913	1993	56
2	Australia	7	0.870	30g	37	57	0.70	1902, 1962	1902, 1962	1987	24
3	Iceland	8	0.859	33g	30	56	0.62	1915, 1920	1915, 1920	1974	36
4	Canada	12	0.830	25g	37	56	0.65	1917, 1960	1920, 1960	1972	16
5	Ireland	22	0.722	15g	31	53	0.56	1918, 1928	1918, 1928	1982	21
6	Netherlands	5	0.882	39g	28	50	0.67	1919	1917	1998	33
7	Sweden	1	0.909	47g	32	51	0.67	1919, 1921	1919, 1921	1991	48
8	France	17	0.779	20g	38	48	0.61	1944	1944	..	47
9	Switzerland	13	0.822	27g	30	46	0.62	1971	1971	1977	43
10	Japan	57	0.567	12	9 ^h	46 ^h	0.45	1945, 1947	1945, 1947	1993	12
11	Luxembourg	23g	0.57	1919	1919	1989	14
12	Finland	3	0.902	42	29	55	0.73	1906	1906	1991	58
13	United States	18	0.767	17g	43	56	0.62	1920, 1965	1788j	2007	24
14	Austria	20	0.744	27g	27	48	0.40	1918	1918	1927	38
15	Spain	11	0.835	34g	32	49	0.52	1931	1931	1999	44
16	Denmark	4	0.896	38g	28	52	0.74	1915	1915	1950	37
17	Belgium	6	0.874	36g	32	49	0.64	1919, 1948	1921	2004	23
18	Italy	21	0.741	20g	34	47	0.49	1945	1945	1979	24
19	Liechtenstein	24	1984	1984	..	20
20	New Zealand	10	0.841	34	40	54	0.69	1893	1919	2005	32
21	United Kingdom	15	0.790	20g	34	47	0.67	1918, 1928	1918, 1928	1992	23
22	Germany	9	0.852	31g	38	50	0.59	1918	1918	1972	33
23	Singapore	16	0.786	24	31	45	0.53	1947	1947	..	0
24	Hong Kong, China (SAR)	30	42	0.73
25	Greece	28	0.677	15g	28	49	0.51	1952	1952	2004	12
26	Korea (Republic of)	61	0.554	14g	9	40	0.52	1948	1948	..	5
27	Israel	23	0.705	18g	30	52	0.64	1948	1948	2006	12
28	Andorra	25	1970	1973	..	38
29	Slovenia	34	0.641	10g	34	56	0.61	1946	1946	..	18
30	Brunei Darussalam	35 ^h	37 ^h	0.59	7
31	Kuwait	3	0.36	2005	2005	..	7
32	Cyprus	48	0.603	14g	15	48	0.58	1960	1960	..	18
33	Qatar	88	0.445	0	7	25	0.28	2003k	2003	..	8
34	Portugal	19	0.753	28g	32	51	0.60	1931, 1976	1931, 1976	..	13
35	United Arab Emirates	25	0.691	23	10	21	0.27	2006l	2006l	..	8
36	Czech Republic	31	0.664	16g	29	53	0.57	1920	1920	1998	13
37	Barbados	37	0.632	14	43	52	0.65	1950	1950	..	28
38	Malta	74	0.531	9g	19	41	0.45	1947	1947	1996	15

Fonte: Human Development Report 2009

Nel 2009, poco prima della sostituzione con il successivo indice (il Gender Inequality Index) il GEM analizzava la situazione in 109 paesi, a fronte dei 155 monitorati dal GDI (Decataldo, Ruspini, 2014). L'introduzione del GEM (come anche del GDI) avvenne in un clima di interesse internazionale verso il monitoraggio delle disuguaglianze di genere ed entrambi divennero ben presto i principali indici per misurarle su scala internazionale, ma nel tempo sono stati anche aspramente criticati per il loro focalizzarsi su tematiche non particolarmente significative per la rilevazione delle discriminazioni di genere e per la mancata evidenziazione delle discriminazioni rivolte nei confronti di donne che, pur appartenendo ai medesimi contesti nazionali, fanno parte di classi sociali, generazioni, gruppi etnici, orientamenti religiosi o sessuali diversi.

Una critica rivolta agli indicatori del GEM è che essi riflettono un pregiudizio d'*élite* rivolgendosi ad ambiti in cui solitamente si concentrano coloro che hanno

avuto migliori *chances* educative nonché a un *empowerment* formale. Ancora nelle ultime misurazioni del GEM, tra i paesi che esibivano un'alta percentuale nell'indicatore della presenza femminile nei parlamenti nazionali se ne trovavano molti caratterizzati da debolezza parlamentare (come ad esempio negli stati dell'est europeo comunista). Per porre rimedio alle criticità evidenziate si è resa necessaria l'introduzione sperimentale del **Gender Inequality Index** (GII), il quale valuta le disegualianze di genere (analizzando la situazione di oltre 186 Paesi), attraverso indicatori alternativi scelti accuratamente e con miglioramenti metodologici rispetto al passato.

GENDER INEQUALITY INDEX		Gender Inequality Index	Maternal mortality ratio ^a	Adolescent fertility rate ^b	Seats in national parliament ^c	Population with at least secondary education		Labour force participation rate		
		Rank	Value	(deaths per 100,000 live births)	(births per 1,000 women ages 15-19)	(% female)	(% ages 25 and older)		(% ages 15 and older)	
		2012	2012	2010	2012 ^d	2012	Female	Male	Female	Male
Very high human development										
1	Norway	5	0.065	7	7.4	39.6	95.6	94.7	61.7	70.1
2	Australia	17	0.115	7	12.5	29.2	92.2	92.2	58.8	72.3
3	United States	42	0.256	21	27.4	17.0 ^e	94.7	94.3	57.5	70.1
4	Netherlands	1	0.045	6	4.3	37.8	87.5	90.4	58.3	71.3
5	Germany	6	0.075	7	6.8	32.4	96.2	96.9	53.0	66.5
6	New Zealand	31	0.164	15	18.6	32.2	82.8	84.7	61.6	74.1
7	Ireland	19	0.121	6	8.8	19.0	74.8	73.0	52.6	68.5
7	Sweden	2	0.055	4	6.5	44.7	84.4	85.5	59.4	68.1
9	Switzerland	3	0.057	8	3.9	26.8	95.1	96.6	60.6	75.0
10	Japan	21	0.131	5	6.0	13.4	80.0 ^e	82.3 ^e	49.4	71.7
11	Canada	18	0.119	12	11.3	28.0	100.0	100.0	61.9	71.4
12	Korea, Republic of	27	0.153	16	5.8	15.7	79.4 ^e	91.7 ^e	49.2	71.4
13	Hong Kong, China (SAR)	4.2	..	68.7	76.4	51.0	68.1
13	Iceland	10	0.089	5	11.6	39.7	91.0	91.6	70.8	78.4
15	Denmark	3	0.057	12	5.1	39.1	99.3	99.4	59.8	69.1
16	Israel	25	0.144	7	14.0	20.0	82.7	85.5	52.5	62.4
17	Belgium	12	0.098	8	11.2	38.9	76.4	82.7	47.7	60.6
18	Austria	14	0.102	4	9.7	28.7	100.0	100.0	53.9	67.6
18	Singapore	13	0.101	3	6.7	23.5	71.3	78.9	56.5	76.6
20	France	9	0.083	8	6.0	25.1	75.9	81.3	51.1	61.9
21	Finland	6	0.075	5	9.3	42.5	100.0	100.0	55.9	64.2
21	Slovenia	8	0.080	12	4.5	23.1	94.2	97.1	53.1	65.1
23	Spain	15	0.103	6	10.7	34.9	63.3	69.7	51.6	67.4
24	Liechtenstein	6.0	24.0
25	Italy	11	0.094	4	4.0	20.7	68.0	78.1	37.9	59.6
26	Luxembourg	26	0.149	20	8.4	25.0	77.1	78.7	49.2	65.2
26	United Kingdom	34	0.205	12	29.7	22.1	99.6	99.8	55.6	68.5
28	Czech Republic	20	0.122	5	9.2	21.0	99.8	99.8	49.6	68.2
29	Greece	23	0.136	3	9.6	21.0	57.7	66.6	44.8	65.0
30	Brunei Darussalam	24	22.7	..	66.6 ^e	61.2 ^e	55.5	76.5
31	Cyprus	22	0.134	10	5.5	10.7	71.0	78.1	57.2	71.5
32	Malta	39	0.236	8	11.8	8.7	58.0	67.3	35.2	67.4
33	Andorra	7.3	50.0	49.5	49.3
33	Estonia	29	0.158	2	17.2	19.8	94.4 ^e	94.6 ^e	56.7	68.2
35	Slovakia	32	0.171	6	16.7	17.3	98.6	99.1	51.2	68.1
36	Qatar	117	0.546	7	15.5	0.1 ^h	70.1	62.1	51.8	95.2
37	Hungary	42	0.256	21	13.6	8.8	93.2 ^e	96.7 ^e	43.8	58.4
38	Barbados	61	0.343	51	40.8	19.6	89.5 ^e	87.6 ^e	64.8	76.2
39	Poland	24	0.140	5	12.2	21.8	76.9	83.5	48.2	64.3
40	Chile	66	0.360	25	56.0	13.9	72.1	75.9	47.1	74.2
41	Lithuania	28	0.157	8	16.1	19.1	87.9	93.1	54.1	63.9
41	United Arab Emirates	40	0.241	12	23.4	17.5	73.1 ^g	61.3 ^g	43.5	92.3
43	Portugal	16	0.114	8	12.5	28.7	40.9	40.2	56.5	68.0
44	Latvia	36	0.216	34	12.8	23.0	98.6	98.2	55.2	67.2
45	Argentina	71	0.380	77	54.2	37.7	57.0 ^e	54.9 ^e	47.3	74.9
46	Seychelles	47.6	43.8	66.9	66.6
47	Croatia	33	0.179	17	12.8	23.8	57.4 ^e	72.3 ^e	46.0	59.7

Fonte: Gender Inequality Report 2013

La dimensione dell'*empowerment* è misurata attraverso due indicatori: la quota percentuale dei seggi parlamentari ricoperti da donne ed il livello di istruzione superiore femminile). I risultati, dalla sua prima applicazione ad oggi, mostrano che non c'è paese con una perfetta parità di genere: ciascuno stato presenta un handicap nel proprio grado di sviluppo umano nel momento in cui si inserisce la variabile del GII.

Anche questo indice soffre di alcune criticità e carenze derivanti principalmente dalla limitata disponibilità dei dati: questo costringe ad una selezione sugli indicatori che trascurano, ad esempio, la realtà locale della rappresentanza o la partecipazione al processo decisionale comunitario o alcuni settori della vita pubblica e privata.

Il **Global Gender Gap Index** (GGGI) del World Economic Forum differisce dal GII in primo luogo perché misura divari di genere senza prendere in considerazione il livello di sviluppo umano di un paese e, in secondo luogo, perché lo fa con indicatori differenti.

Country	Female	Male	Female-to-male ratio	Rank
Cuba	49	51	0.96	1
Sweden	45	55	0.81	2
Senegal	43	57	0.75	3
Finland	43	58	0.74	4
South Africa	42	58	0.73	5
Nicaragua	40	60	0.67	6
Iceland	40	60	0.66	7
Norway	40	60	0.66	8
Mozambique	39	61	0.64	9
Denmark	39	61	0.64	10
Ecuador	39	61	0.63	11
Netherlands	39	61	0.63	11
Costa Rica	39	61	0.63	13
Belgium	38	62	0.61	14
Argentina	37	63	0.60	15
Mexico	37	63	0.58	16
Spain	36	64	0.56	17
Tanzania	36	64	0.56	17
Uganda	35	65	0.54	19
Angola*	34	66	0.52	20
Macedonia, FYR	34	66	0.52	20
Nepal	33	67	0.50	22
Serbia	33	67	0.50	22
Germany	33	67	0.49	24
New Zealand	32	68	0.47	25
Slovenia	32	68	0.47	25
Algeria	32	68	0.46	27
Italy	31	69	0.46	28
Guyana	31	69	0.46	29
Burundi	31	70	0.44	30

Fonte: Global Gender Gap Report 2013

Il GGGI ha l'obiettivo di confrontare l'ampiezza e la portata delle disparità di genere a livello mondiale. In questo caso la dimensione dell' *empowerment* si realizza attraverso tre indicatori: percentuali della presenza femminile nei parlamenti e nelle posizioni ministeriali nonché il numero di anni con capi di stato o di governo donna negli ultimi 50 anni. Una debolezza è, anche in questo caso, l'assenza di qualsiasi dato riferito alla partecipazione di genere nei governi locali.

Si tratta di un indice tra i più sofisticati, con attente e specifiche metodologie e analisi quantitative (Decataldo Ruspini, 2014), che dal 2006 ad oggi ha allargato, la copertura geografica: il Global Gender Gap Report 2013 ha osservato i divari di genere di 136 nazioni, rilevando lenti progressi nella diminuzione del *gender gap* globale.

Il nuovo nato tra gli indicatori di genere il **Gender Equality Index for Europe** (GEIfE) costituisce il più recente indicatore gender sensitive, elaborato dall'European Institute for Gender Equality (EIGE), dietro mandato dell'Unione Europea; esso si propone di divenire il principale strumento per la valutazione del grado di uguaglianza tra donne e uomini all'interno degli Stati membri e dell'efficacia delle politiche dell'UE in questo settore.

Il dislivello più marcato si riscontra nella dimensione del potere a dimostrazione che oggi, anche in Europa, le donne sono sottorappresentate nell'ambito decisionale politico/economico.

Nel 2007 il Social Watch ha messo a punto il **Gender Equity Index** (GEI) un indice globale che applica una misurazione complessiva comprendente anche alcune dimensioni della disuguaglianza di genere, al fine di focalizzare l'attenzione sul *gender gap* e di contribuire al dibattito. Il GEI misura unicamente le differenze tra i sessi, non il benessere di ciascuno (Decataldo, Ruspini, 2014) o la qualità della situazione nelle aree indagate.

Le misurazioni mostrano che in nessun paese, tra quelli rilevati, le donne hanno le stesse opportunità degli uomini di partecipare al processo decisionale. Anche nei paesi nei quali la situazione di parità è migliore, il *gender gap* resta sostanziale.

Gran parte degli indici internazionali, per i dati relativi alla rappresentanza parlamentare femminile, utilizzano la fonte maggiormente affidabile e costantemente aggiornata che è quella curata dall'Inter-Parliamentary Union (IPU), organizzazione internazionale costituita nel 1889 e formata da 163 parlamenti – membri effettivi e 10 membri associati.

GENDER EQUALITY INDEX SCORES FOR THE DOMAIN OF POWER

Country	Power	Political
SE	74.3	91.5
FI	68.8	85.9
DK	60.0	77.8
NL	52.2	69.2
FR	50.3	63.8
ES	47.2	75.4
BE	45.2	65.7
LV	38.6	38.9
SI	36.0	43.5
UK	35.2	52.4
PL	34.5	35.1
BG	33.8	47.9
SK	33.1	31.8
LT	32.1	35.6
PT	30.6	44.1
CZ	29.6	34.4
DE	28.0	59.4
EE	27.5	34.7
IE	26.5	30.4
RO	24.9	20.1
HU	24.4	15.1
EL	24.4	41.4
AT	24.3	63.1
MT	18.7	30.1
IT	18.6	31.2
LU	14.7	44.8
CY	12.2	31.9
EU-27	38.0	49.9

Fonte: GEI 2013 - EIGE <http://eige.europa.eu>

GEI BY COUNTRY GEI FINAL RANKING 2012

Country	Ranking	Value
Spain	7	0.81
Italy	62	0.70

Fonte: adattamento da <http://www.socialwatch.org/node/14367>

LE DONNE NELLE ASSEMBLEE PARLAMENTARI (2013)

Paesi UE	%	Posizione generale	Paesi extracomunitari	%	Posizione generale
Svezia	44.7	4	Rwanda	56.3	1
Finlandia	42.5	7	Andorra	50.0	2
Danimarca	39.0	13	Cuba	45.2	3
Paesi Bassi	38.7	14	Seychelles	43.8	5
Belgio	38.0	17	Senegal	42.7	6
Spagna	36.0	20	Sud Africa	42.3	8
Germania	32.9	24	Nicaragua	40.2	9
Slovenia	32.2	27	Islandia	39.7	10
Portogallo	28.7	32	Norvegia	39.6	11
Austria	27.9	34	Mozambico	39.2	12
Francia	26.9	37	Costa Rica	38.6	15
Lituania	24.5	47	Timor Est	38.5	16
Polonia	23.7	53	Argentina	37.4	18
Lettonia	23.0	55	Messico	36.8	19
Bulgaria	22.9	56	Tanzania	36.0	20
Regno Unito	22.5	57	Uganda	35.0	21
Rep. Ceca	22.0	60	Angola	34.1	22
Lussemburgo	21.7	61	Nepal	33.2	23
Italia	21.4	63	Serbia	33.2	23
Grecia	21.0	65	Macedonia	32.5	25
Estonia	20.8	66	Ecuador	32.3	26
Slovacchia	18.7	74	Nuova Zelanda	32.2	27
Irlanda	15.1	89	Algeria	31.6	28
Romania	13.3	97	Guyana	31.3	29
Cipro	10.7	108	Burundi	30.5	30
Ungheria	8.8	117	Svizzera	29.0	31
Malta	8.7	118	Trinidad e Tobago	28.6	33

Fonte: Inter-Parliamentary Union: www.ipu.org/wmn-e//classif.htm

Secondo i dati rilasciati dall'Inter Parliamentary Union il 1 aprile 2014 l'Italia attualmente occupa il 30° posto nel ranking, con percentuali che risultano in assoluto le più elevate nella nostra storia parlamentare per entrambe le Camere (31,4% alla Camera dei Deputati e 29% al Senato della Repubblica) mentre la Spagna è al 12° posto (39,7% al Congreso de los Diputados e 33,5% al Senado).

Concludo ricordando come l'attenzione per la rappresentanza femminile all'interno delle istituzioni costituisce un punto di vista per utile per comprendere le modalità di presenza sulla scena pubblica e politica, la definizione dell'identità femminile e dei bisogni delle donne, perché non siamo un gruppo isolato ma parte integrante e trasversale di ogni società umana democratica.

BIBLIOGRAFIA ESSENZIALE

- Altman, D.; Pérez-Liñán, A.: “Assessing the quality of democracy: freedom, competitiveness and participation in eighteen Latin American countries”. *Democratization*, (2002); 19:2, pp. 85-100.
- D’Amico, M.; Catalano, S.: “Liste e rappresentanza politica di genere”. *Federalismi.it*, (2008), n. 6.
- Decataldo, A.; Ruspini, E.: *La ricerca di genere*. Roma: Carocci, 2014.
- Diamond, L.; Morlino, L.: *Assessing the quality of democracy*. Baltimore – MD: The Johns Hopkins University Press, 2005.
- Klasen, S.: “UNDP’s Gender-Related Measures: Some Conceptual Problems and Possible Solutions”. *Journal of Human Development [serial online]* (2006); 7:2, pp. 243-274.
- Lijphart, A.: “Typologies of Democratic systems”. *Comparative political studies* (1968), 1:1, pp.3-44. Trad it “Tipologie dei sistemi democratici”. In AA.VV. *I sistemi di partito*. Milano: Franco Angeli, 1986, pp.247-291.
- Lijphart, A.: *The Politics of Accommodation. Pluralism and Democracy in the Netherlands*. (2ª ed). Berkeley: University of California Press, 1975.
- Lijphart A.: *Democracy in Plural Societies: A Comparative Exploration*. New Haven: Yale University Press, 1977.
- Lijphart, A.: *Patterns of democracy. Government forms and performance in Thirty-Six Countries*. New Haven – London: Yale University Press, 1999 (2ª ed 2012). Trad it *Le democrazie contemporanee*. Bologna: Il Mulino, 2001 (2ª ed., 2014).
- Taagepera, R.: “Beating the law minority attrition”. In Rule, W.; Zimmerman, J.F. (a cura di): *Electoral systems in comparative perspective: their impact on women and minorities*. Westport: Greenwood, 1994 pp. 236-245.

Sitografia

- UNPD: <http://hdr.undp.org/en/statistics/hdi>
- UN-Women: <http://www.unwomen.org>
- World Economic Forum: <http://www.weforum.org/reports/global-gender-gap-report-2013>
- EIGE: <http://eige.europa.eu/>

- OECD-OCSE:
<https://www.oecd.org/gender/data/proportionofseatsheldbywomeninnationalparliament.htm>
- Social Watch: <http://www.socialwatch.org/node/14365>
- IPU: <http://www.ipu.org/english/home.htm>

XXIV
LA HISTORIA Y EL CINE: ¿UN DIÁLOGO POSIBLE?
CUESTIONES METODOLÓGICAS

Manfredi Merluzzi
Università degli Studi Roma Tre

ENTRE CINE E HISTORIA: UNA RELACIÓN CONTROVERTIDA

En una época en la que la pantalla (del cine, de la televisión, del ordenador) está cotidianamente poblada de fragmentos del pasado, el historiador no puede negarse a preguntarse sobre la relación entre la disciplina histórica y las imágenes. Un historiador atento e innovador como Serge Gruzinski ha abordado el tema en una obra titulada de forma surreal: *La Guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a Blade Runner*.¹ Otros han reaccionado de forma diferente. El británico Peter Burke ha estudiado el problema de forma metodológica acercándose a los instrumentos construidos por los expertos de iconología e iconografía, en su mayoría historiadores del arte o arqueólogos.²

Hay estudiosos que plantean la posibilidad de que después del “linguistic turn”, que tan importante se ha mostrado en las ciencias humanas y sociales en la segunda mitad del siglo pasado, ya sea hora de abordar un nuevo paradigma, el del “visual turn”, más eficaz para la comprensión del mundo hipertecnológico e hipericónico en que vivimos.³

El historiador estadounidense Robert Rosenstone aborda el tema concentrándose en el cine y leyéndolo a través de las influencias lyotardeanas y postmodernistas, dándole un giro radical.⁴

Él, considerando las imágenes como la forma de comunicación prevalente en nuestra época, y la narración cinematográfica como una forma de escritura a

¹ Gruzinski, S.: *La guerre des images de Christophe Colomb à «Blade Runner» (1492-2019)*. Paris: Fayard, 1990.

² Burke, P.: *Eyewitnessing: The Uses of Images as Historical Evidence*. London: Reaktion Books, 2001.

³ Dalle Vacche, A.: *The Visual Turn: Classical Film Theory and Art History*. New Brunswick (NJ): Rutgers University Press, 2003.

⁴ Rosenstone, R. A.: *History on Film/Film on History*. Harlow: Pearson Education, 2006.

través de las imágenes, se pregunta si es legítimo concebir las películas de carácter histórico como obras de escritura histórica. Al entusiasmo y a la afirmación de Rosenstone, es más prudente oponer una reflexión metodológica más en consonancia con una matización de la cuestión. Si así fuera, ¿cómo se podría escribir de historia a través de las imágenes? ¿A través de cuáles códigos representativos?, y ¿de qué forma se puede juzgar una película histórica? Si no cabe duda de que los testimonios visuales del pasado puedan ser considerados parte del patrimonio de fuentes disponibles y posibles⁵ con que el historiador tiene que trabajar en la complejidad de hoy, es necesario elaborar una heurística de las fuentes visuales y quizás una técnica analítica propia para las imágenes cinematográficas, que por su rápida sucesión ofrecen diferentes desafíos al historiador, formando una reconstrucción articulada en una narración policónica.⁶

A los historiadores que ya se estremecen puede ser útil recordar que no se trata de una forma de excesivo modernismo, o mejor post-modernismo, porque ya tenemos sin duda obras de construcción de una narración histórica concebidas en el pasado para una fruición viva, en la Columna Trajana, por ejemplo, o en los Tapices de Bayeux, así como en muchas de las iglesias catedrales, con sus frescos y sus vidrieras, desde las más antiguas a las más contemporáneas.

Por tanto, el que ha sido definido como el séptimo arte no puede pasar desapercibido para los historiadores. No solo por sus calidades artísticas, sino también por su difusión, su capacidad de percibir, influir y representar la sociedad de su tiempo y sus inquietudes, deseos, modelos como por su capacidad de construir y deconstruir representaciones y narraciones del pasado que se van colocando en el imaginario individual y colectivo, depositando interpretaciones del pasado con un impacto mucho más fuerte en la sociedad, de lo que puedan tener las obras de los historiadores.⁷ Es indudable que las imágenes y las películas resultan mucho más fruibles para un público general

⁵ Burke, P.: *What is cultural history?* Cambridge: Polity, 2004; Burke, P.: *Eyewitnessing...*; D'Autilia, G.: *L'indizio e la prova. La storia nella fotografia*, Milano: Bruno Mondadori, 2005; Sorlin, P.: *Ombre passegere. Cinema e storia*. Venezia: Marsilio, 2013.

⁶ Sobre la distinción entre lo que es la imagen y lo visual, como objeto y como campo de investigación en los *visual studies* ha sido matizado por W. Mitchell que explica como "even something as broad as the image does not exhaust the field of visuality; that visual studies is not the same thing as image studies, and that the study of the visual image is just one component of the larger field." en Mitchell, W.J. T.: "Visual Culture/Visual Studies: Inventory of Recent Definitions", <http://www9.georgetown.edu/faculty/irvinem/visualarts/VisualCulture/VisualCultureStudiesdefinitions.html>, consultado el 2 de noviembre 2011.

⁷ Sorlin, P.: *I figli di Nadar. Il secolo dell'immagine analogica*. Torino: Einaudi, 2001.

no especializado respecto a las obras de historia tradicionales. La plétora de emisiones televisivas e incluso los canales temáticos dedicados a la historia lo demuestran.

Todavía la relación entre historia y cine ha sido (y sigue siéndolo muchas veces) contradictoria y conflictiva. El primer encuentro se remonta al clima intelectual del positivismo y su confianza en la idea de un progreso universal y lineal. En aquel tiempo se veía en el medio técnico cinematográfico, como dijo Matuszewski, un “testimonio infalible y verídico”, capaz de reproducir la realidad mecánicamente y objetivamente, sin la distorsión –que había hasta entonces– producida por la mirada subjetiva del pintor, del escultor, del artista.⁸

En una historiografía influida por la visión historicista rankiana, la cámara fotográfica y la cámara cinematográfica eran fiables testimonios de una visión objetiva de la realidad, como las fuentes eran de por sí fragmentos del pasado listos para ser descubiertos por los historiadores, así la película llevaba en sí la impresión del mundo exterior, lista para ser reproducida por la proyección a través de un rayo de luz.⁹ Las imágenes fotográficas y cinematográficas eran consideradas como un espejo fiable de la realidad.

Un paso más adelante lo daba ya el estadounidense D. W. Griffith, autor de la que ha sido considerada la primera “película histórica”, la célebre *Birth of a Nation* (1915), que afirmaba considerar el cine como un instrumento de escritura histórica¹⁰. Estas ideas de Griffith fueron una temprana expresión de una postura que, si en aquel entonces no produjo un particular debate historiográfico dedicado, es reveladora de una posible interpretación que reaparecerá en el último tercio del mismo siglo, siempre en los Estados Unidos, y que ofrecerá nuevos e interesantes desafíos a los historiadores y a los epistemólogos.

Todavía, este ingenuo entusiasmo inicial por el potencial eurístico de estos nuevos medios, capacidad afianzada sobre todo en su innovadora habilidad tecnológica de reproducir casi automáticamente lo que se contenía en el visor, fue cediendo paso a posturas menos optimistas a lo largo del siglo XX, porque tanto en el cine como en la fotografía, se manifestó la evidencia de que las imágenes

⁸ Cit. en Miro Gori, G. (ed.): *La storia al cinema. Ricostruzione del passato/interpretazione del presente*. Roma: Bulzoni, 1994, p. 11.

⁹ Véanse, entre otros: Sorlin, P.: *I figli di Nadar. Il secolo dell'immagine analogica*. Torino: Einaudi, 2001; Newhall, B.: *Storia della fotografia*. Torino: Einaudi, 1984; Clarke, G.: *La fotografia. Una storia culturale e visuale*. Torino: Einaudi, 2009.

¹⁰ Griffith, D.W.: “The Rise and Fall of Free Speech in America”. En: Miro Gori, G.: *La storia al cinema*, p. 12.

fijas o en movimiento, no eran objetivas reproducciones de la realidad, sino el fruto de un proceso de elaboración subjetiva, una selección entre las “imágenes posibles”, y una reconstrucción narrativa entre las tantas posibles.¹¹

Además, se descubrió que la producción cinematográfica podía estar influida hasta el punto de resultar totalmente afectada por un uso propagandístico de la misma, como ocurrió, por ejemplo, en la Italia fascista, en la Alemania nazi y en la Unión Soviética estalinista.

Los años 30 del siglo XX y la segunda guerra mundial demostraron visualmente que la producción cinematográfica podía ser un fuerte instrumento de producción de consenso para la política. Este posible empleo propagandístico, sumado con el trauma de la guerra y los ecos de los totalitarismos afectaron la opinión de los historiadores, que derivaron en ser más tibios con el medio cinematográfico.

Existían dificultades epistemológicas y semiológicas que impedían (y en muchos casos siguen impidiendo) un diálogo entre el mundo de los historiadores y el mundo de la producción cinematográfica. La deficiencia se alimentaba además por la actitud de los historiadores de trabajar con fuentes documentales, prevalentemente escritas. Las imágenes aparecían como fuentes ambiguas porque se construían con un lenguaje semánticamente diferente y se producían con una clara intencionalidad del director. Además, su destinatario era un público diferente del de una obra histórica tradicional, y el medio cinematográfico estaba concebido sin finalidades heurísticas, prevaleciendo en él las intencionalidades artísticas, económicas o políticas.

Empleando el léxico de un gran autor del Novecientos, M. Foucault, podríamos decir que las lógicas discursivas que presidían el campo académico y las que presidían el campo cinematográfico eran distantes, y que las académicas, por validarse a sí mismas, se resistían a validar las cinematográficas.¹²

Todavía, como ha sido subrayado por De Pablo¹³ en 1947, gracias al alemán S. Kracauer, conocemos el primer esfuerzo de ver en la producción cinematográfica no solo una reproducción visual de la realidad exterior, sino la reproducción de unas instancias culturales, de la atmósfera psicológica y cultural de una época.

¹¹ Sorlin, P.: “Il Visibile”. En: Miro Gori, G.: *La storia al cinema*, p. 277.

¹² Foucault, M.: *L'ordine del discorso e altri interventi*. Torino: Einaudi, 2004, pp. 21-27.

¹³ De Pablo, S.: “Cine e Historia: ¿La Gran Ilusión o La Amenaza Fantasma?”. *Historia Contemporanea*, 2001; 22: 11.

Para Krakauer, las películas reflejan la mentalidad y el gusto estético del país que lo produce y al público al cual estaba destinado, produciendo imágenes e historias que se sitúan en el gusto y en las expectativas del público de su época. En su trabajo *From Caligary to Hitler. A Psychological History of the German Film*¹⁴, publicado en Londres, analiza la producción cinematográfica de la República de Weimar, encontrando en ella los elementos que preanunciaban la incipiente toma del poder nazi¹⁵.

Pero es solamente al final de los años 60 cuando empieza un verdadero debate entre los historiadores sobre si se podían considerar como una posible fuente histórica las imágenes en movimiento. Esto fue posible por diferentes razones, entre ellas, que las obras cinematográficas del pasado, atestiguaban de por sí obras de diversos tiempos, estilos, gustos, instancias, y alejándose del momento de su producción, se presentaban parcialmente disyuntivas de su intención productiva original. En ellas surgían fragmentos del pasado y testimonios de los aspectos culturales y materiales de su época.

El segundo aspecto fue de carácter epistemológico, porque se había ya consolidado una diferente visión de la historia, más abierta al estudio de fenómenos de tipo socio-cultural y el cine se presentaba claramente cómo un medio interesante para estas finalidades. Esta visión historiográfica había empujado a los historiadores hacia el uso siempre más frecuente de unas tipologías de fuentes más variadas y por tanto, los historiadores habían afinado sus instrumentos para extraer valor heurístico de una multiplicidad de documentos del pasado aunque no fuesen literalmente fuentes documentales (pinturas, grabaciones, monumentos, monedas, etc...).¹⁶

Al mismo tiempo, la producción cinematográfica estaba siempre más afinada técnicamente y ampliándose su circulación internacional. El primer interés de los historiadores recayó sobre la potencialidad y los límites de las películas de actualidad y de propaganda, como se hizo en 1968 en una conferencia en el London University College, titulada *Film and the Historian*¹⁷.

¹⁴ Krakauer, S.: *From Caligary to Hitler. A psychological History of the german film*. London: Dennis Dobson, 1947, trad. it. a cura di L. Quaresma, Lindau, Torino 2007.

¹⁵ De Pablo, S.: "Cine e Historia, pp. 11-12; Caparrós Lera, J. M.: *La guerra de Vietnam, entre la historia y el cine*. Barcelona: Ariel, 1998, p. 10.

¹⁶ Nora, P.; Le Goff, J.: *Faire de l'histoire*, sous la direction de et avec Pierre Nora, 3 voll. Paris: Gallimard, 1974; Burke, P.: *The French Historical Revolution: The Annales School, 1929-1989*. Cambridge: Polity Press, 1990; Grasso, A.: *Fare storia con la televisione: l'immagine come fonte, evento, memoria*. Milano: Vita e Pensiero, 2006.

¹⁷ Rosenstone, R. A.: *History on Film/Film on History*. Harlow: Pearson Education, 2006.

En la pantalla del cine, los historiadores buscaban encontrar fragmentos de realidad, así como formas explícitas de manipulación de la realidad, y se acercaban como si fuesen fuentes escritas. En este proceso se reproducía la actitud metodológica del análisis de las fuentes que los historiadores estaban acostumbrados a hacer en su trabajo heurístico de investigación y de tal manera resultaba más simple el esfuerzo de distinguir las ambigüedades intrínsecas presentes en el producto cinematográfico.¹⁸

Una década después de este primer acercamiento, gracias a la revista francesa *Annales*, a Marc Ferro¹⁹ y Pierre Sorlin²⁰, los historiadores ampliaron sus perspectivas desde la cinematografía hasta la que hoy llamamos ficción.

Ferro se distingue por su actividad pionera en la utilización del cine como fuente y como instrumento para la didáctica de la historia²¹. Pero considera el cine de ficción como fuente no por lo que refleja directamente, sino por lo que revela indirectamente, o sea, a través de los *lapses* de los autores de cine que revelan sus imaginarios y los del público al que se dirigen.²² Ferro nos explica que, de esta manera, el cine acaba contribuyendo a la elaboración de una “contra-historia”, “no oficial”, más libre, si queremos, alejada de la que surge de los archivos, cuyo contenido muchas veces no es más que una memoria conservada de las instituciones que han producido el mismo archivo y su contenido. El cine se convierte así en un *agente de historia*, en el momento en que se interpreta un papel activo contrapuesto a la narración de la historia oficial, y puede determinar una toma de conciencia sobre el pasado histórico.²³

Según Ortoleva, es Pierre Sorlin el primero que elabora un verdadero “método de análisis” de las películas, utilizando al mismo tiempo las categorías históricas como el mismo lenguaje de la comunicación cinematográfica.²⁴

La película es una construcción, una *visión* colectiva, tanto de la sociedad productora, de los que la han producido, como de la sociedad a la que está destinada, el público, que comparten el mismo período histórico, es lo que él en un artículo

¹⁸ Ortoleva, P.: *Scene dal passato*. Torino: Loescher, 1991, pp. 9-18.

¹⁹ Ferro, M.: *Cinéma et histoire*. Paris: Editions Denoël/Gonthier, 1977.

²⁰ Sorlin, P.: *Sociologie du Cinéma. Overture pour l'histoire de demain*. Paris: Editions Aubier Montaigne, 1977.

²¹ De Pablo, S.: “Cine e Historia”, pp. 11-12, p.12; Caparrós Lera, *La guerra de Vietnam*, p. 11.

²² *Ibidem*.

²³ Ferro, M.: *Cinéma et histoire*, p. 17.

²⁴ Ortoleva, P.: *Scene dal passato*, p. 37.

define “el visible”²⁵. A través de lo que califica como “lo visible” el cine puede ser un *agente de historia*, reproduciendo y relabrando la realidad y el pasado humano, actuando como factor de transformación cultural y de mentalidades.²⁶

Il cinema è al tempo stesso repertorio e produzione di immagini. Mostra non già “il reale”, ma i frammenti del reale che il pubblico accetta e riconosce. Per un’altro verso, contribuisce ad allargare il territorio del visibile, ad imporre immagini nuove.²⁷

El cine puede ser un apreciable instrumento de reconstrucción para la historia de las mentalidades no porque saca a la luz, lo que freudianamente podríamos definir, el inconsciente de una sociedad dada, sino porque enseña, muestra, hace visible el repertorio de las imágenes a través de las cuales esta sociedad representa frente a sí misma el pasado histórico o su realidad contemporánea. Es un revelador de lo “visible”, de las imágenes posibles, comprensibles, codificadas y producibles en una sociedad dada: «il “visibile” di un epoca è ciò che i fabbricanti di immagini cercano di captare per trasmetterlo, e ciò che gli spettatori accettano senza stupore».²⁸

NUEVAS PREGUNTAS: ¿HACIA UNA NUEVA FORMA DE ESCRITURA HISTÓRICA?

La propuesta de Rosenstone, aún, es más provocadora. Él considera que los historiadores tienen que mirar hacia las películas históricas con una mirada más amplia de la que han tenido hasta hoy. Según él, la mayoría de los historiadores se limitan esencialmente a mirar los detalles de la narración para averiguar si son anacrónicos o erradas. Incluso, Rosenstone da un paso más adelante. Él afirma que una película propone una reconstrucción del pasado histórico tanto como lo hace un libro.²⁹ Por supuesto, el lenguaje cinematográfico y el lenguaje tradicionalmente empleado en un libro de historia son diferentes, pero para el estadounidense, esto se limita a ser un aspecto semántico y no epistemológico.³⁰

²⁵ Sorlin, P.: “Il Visibile”. En: Miro Gori: *La storia al cinema*, p. 277.

²⁶ Ortoleva, P.: *Scene dal passato*, p. 41.

²⁷ Sorlin, P.: “Il Visibile”. En: Miro Gori: *La storia al cinema*, p. 278.

²⁸ Sorlin, P.: “Il Visibile”. En: Miro Gori: *La storia al cinema*, p. 277.

²⁹ Rosenstone, R. A.: *History on Film/Film on History*, p. 7.

³⁰ Rosenstone, R. A.: *Visions of the Past*, p. 16; Rosenstone, R. A.: *Mirror in the Shrine. American Encounters with Meiji Japan*. Cambridge (Mass.): Harvard University Press, 1988; Rosenstone, R. A.: “Introduction. Practice and theory”. En: Rosenstone, R. A.; Munslow, A. (eds.): *Experiments in Rethinking History*. London: Routledge, 2004, p. 3.

Como ha sido acertadamente subrayado por Elisabetta Cesaroni,

Il coinvolgimento diretto nella realizzazione di un film storico, unita alla riflessione che sviluppa contemporaneamente a livello teorico sulle forme possibili di ricostruire la storia, portano Rosenstone a pensare che il cinema non solo può, ma deve essere considerato un modo per scrivere la storia, soprattutto nel nostro secolo, in cui la parola è stata largamente soppiantata dall'immagine.³¹

Por tanto, podemos entender como la posición del historiador estadounidense sea particularmente radical, porque, en el momento en que considera la película como una escritura histórica,

Rosenstone abandona l'impostazione critica tradizionale –il film come fonte– per passare a valutare come il film –e dunque il regista, che diventa “lo storico”– ricostruisce il passato attraverso le immagini, mettendo così in discussione il concetto stesso di storia.³²

Esto es, por supuesto, el punto de fricción entre la posición de Rosenstone y aquella de la mayoría de los otros historiadores. Esta postura, no solo pone en cuestión la definición del concepto de historia, sino también sus posibilidades heurísticas y epistemológicas, así como pone en cuestión la misma metodología de trabajo de los historiadores. Podemos considerar que la posición de Rosenstone se inserta en aquella visión crítica de la metodología y de la posibilidad de llegar a un conocimiento histórico que ha sido formulada desde la mitad de los años 70 por el también muy discutido Hayden White,³³ y que sea también el fruto de la afirmación del *linguistic turn* como paradigma entre las ciencias sociales y humanas.³⁴ Si Hayden White ha investigado largamente sobre la relación entre el pasado y los instrumentos lingüísticos y las estructuras narrativas disponibles para los historiadores para la reconstrucción del mismo pasado y la transmisión de sus estudios, esta reflexión acaba insertándose en una ardua polémica sobre las posibilidades epistemológicas de la disciplina histórica.

³¹ Cesaroni, E.: “Cinema, Storia e postmodernità: il pensiero di R. A. Rosenstone”. En: Merluzzi, M. (ed.): *Ad Limina. Percorsi storiografici di frontiera*. Roma, 2008, pp.165-190. Aprovecho para agradecer a Elisabetta Cesaroni que con su investigación me haya acercado a este fascinante tema.

³² Ibidem, p.172.

³³ White, H.: *Metahistory: The Historical Imagination in 19th-century Europe*. Baltimore (MD): Johns Hopkins University, 1973; White, H.: *Forme di storia. Dalla realtà alla narrazione*. Roma: Carocci, 2006.

³⁴ Entre otros véanse: Musí, A.: *La storia debole. Critica della "Nuova storia"*. Firenze: Edizioni Scientifiche Italiane, 1994; Evans, R. J.: *In difesa della storia*. Palermo: Sellerio, 2001.

En su obra quizás más importante, *Vision of the past*, Rosenstone explica claramente las razones y los orígenes de su teoría cuando afirma que su trabajo pretende no pararse en el criticar, sino dedicarse a evaluar las oportunidades que brindan las películas históricas. Él considera interesante tratar de entender la perspectiva que cada realizador tiene cuando decide forjar el pasado en imágenes. Rosenstone es consciente de que esta postura puede ser arriesgada para el académico porque implica una complicidad con el realizador de la película, una identificación con su visión para permitir su profunda comprensión. Es la naturaleza misma de los medios audiovisuales la que nos obliga a ampliar o redefinir el mismo concepto de escritura histórica,³⁵ como hablar un idioma diferente nos obliga a construir no solo otras palabras y expresiones, sino a pensar a través de conceptos diversos.

La historia contada por imágenes

Todavía, podemos afirmar, afortunadamente, que no todas las películas pueden ser consideradas como reescrituras del pasado. Y aún las que se ocupan del pasado no siempre lo indagan con tal profundidad para poderse considerar – de acuerdo con Rosenstone- como formas de escrituras históricas a través de las imágenes en movimiento. Para el estadounidense hay diferentes tipologías posibles de mirar al pasado a través de las películas. Una de las más frecuentes es sin duda la del *Costume Drama*, categoría en la que se pueden incluir películas como *Gladiator* (2000) o *Titanic* (1997). Estas no se pueden considerar obras de historia porque emplean una ambientación histórica para otro género de narración sea sentimental sea de aventura.³⁶

Diferente es el caso de las que podemos considerar como las películas históricas tradicionales, o *Mainstream Drama*, que comprende obras como la ya recordada *Birth of a Nation* (1915) de David W. Griffith. Son obras que no quieren investigar sobre el pasado, sino que reproducen, siguiendo las reglas productivas y narrativas de Hollywood, visiones compartidas de hechos históricos.³⁷ Estas películas pueden engañar a primera vista, porque siguen el realismo narrativo cinematográfico, dando la idea al público de que se trata simplemente de unas “ventanas abiertas hacia el pasado”³⁸.

³⁵ Rosenstone, R. A.: *Visions of the Past*, pp. 16-17.

³⁶ Rosenstone, R. A.: *History on Film/Film on History*, pp. 13-19.

³⁷ Rosenstone, R. A.: *Visions of the Past*, cit., p. 33.

³⁸ *Ibidem*, p. 50.

Como nos ha recordado Cesaroni, Rosenstone encuentra seis elementos que determinan la reconstrucción histórica en esta categoría de películas.³⁹ Se trata de una narración lineal de la historia, que mueve desde un inicio, pasa a través de un desarrollo de los acontecimientos y llega a un final. Es una narración que contiene un mensaje moral implícito de naturaleza optimista: cada asunto se resuelve en términos positivos, de progreso para la humanidad, aunque haya que pasar a través de pruebas terribles. El papel de protagonista es el de un individuo que es una figura ejemplar: es decir, la historia está contada a través del protagonismo particular de hombres o mujeres, de manera que la posible reflexión sobre temas generales sea desplazada por la narración de los hechos de los protagonistas. Por ejemplo, la batalla de Midway no es un momento dramático de escalada en el segundo conflicto bélico mundial, sino el traumático momento en que el soldado o el marinero asiste al bombardeo de sus amigos y comilitones, escapando afortunadamente o heroicamente a la muerte. Está previsto que el espectador se identifique con el protagonista y que siga sin problemas la trama. La película es *mainstream* porque no quiere polemizar con la cuestión, ni dar cuenta de las posibles interpretaciones sobre los hechos, solo pretende contar un cuento en que la complejidad se reduce con ventaja de la narración. Según Rosenstone, esta tipología de película de carácter histórico se funda en papel de la emoción, que sin duda vehicula el conocimiento de la reconstrucción histórica. A través de los artificios tecnológicos la película pretende intensificar el nivel emotivo de los espectadores, más que analizar la problemática de las cuestiones encontradas en la narración. Pero este recurso de la emoción se da en muchas otras tipologías de películas de carácter histórico, siendo según Rosenstone, una propiedad intrínseca del medio expresivo cinematográfico.⁴⁰ Rosenstone recuerda que el cine nos brinda la “apariencia” del pasado, nos muestra paisajes, trajes, ajustes, objetos, diálogos, sonidos, música, sentimientos, acciones, pero no es una “ventana” abierta hacia el pasado sino una reconstrucción de los mismos. Valdría en este punto retomar la discusión que propuso el polaco Jerzy Topolski sobre la diferencia

³⁹ *Ibidem*, pp. 50-53.

⁴⁰ Considerar una película “come documento storico è accettare l’emozione come elemento di lettura della storia, e anche accettare l’idea che quello letterale è solo uno dei criteri per giudicare l’opera di uno storico. Forse è venuto il momento per noi di essere più disponibili a valutare le forme e le metafore degli storici così come il contenuto che essi producono. In tal modo ci potremo permettere di accogliere i migliori film storici, e fra essi certamente *Ottobre*, nella nostra storiografia”, Rosenstone, R. A.: “Ottobre” fra cinema e storia”. *Intersezioni*, 2000; 3: 341.

entre el pasado histórico y su cuento verosímil, que él considera en la relación entre escritura histórica y escritura literaria.⁴¹ Entra en juego otra categoría de análisis: la “verisimilitude”, “likelihood”, que no puede solo ser “probability”, sino un esfuerzo de reconstrucción de una visión compatible con el pasado como lo podemos conocer y comprender.

La tercera categoría de películas considerada por Rosenstone es la que él define *Opposition or Innovative Historical Film*, tipología inaugurada por Sergej M. Eisenstein, en su célebre *Octubre* (1928). En este caso el autor no sigue en su narración las convenciones que se inscriben en el “realismo hollywoodiano”, sino le critica abiertamente actuando de manera totalmente libre. No pretende realizar una película que sea una “ventana hacia el pasado”, sino una problemática del mismo, una investigación de los interrogantes que en este se ponen, con una mirada hacia las cuestiones del presente. Se trata, brevemente, de una reconstrucción crítica, de carácter experimental, que nos ofrece una forma diferente de reflexionar sobre los acontecimientos del pasado, su forma, su interpretación. Se podría asimilar a la mirada Braudeliana de la “histoire problème” frente a la “histoire événementielle” de la historiografía positivista. Este género de película no pretende explicar todo, sino marcar algunos hechos, estableciendo un diálogo sobre el pasado y explicando también por qué la historia tiene un sentido en el presente. Muchas veces, suelen proponer reflexiones sobre la importancia de algún aspecto ignorado por la historia escrita.⁴²

Según Rosenstone esta cinematografía es más difundida en los países de América Latina y de África, porque en ellos el cine en la etapa postcolonial, se ha convertido en una forma de reapropiación del pasado.

En el momento en que los directores de películas semejantes empiezan su trabajo postulando unas cuestiones sobre el pasado, exactamente como lo haría un historiador, Rosenstone considera que estos directores, que intentan contestar a las preguntas a través de la narración cinematográfica, plasman la historia en imágenes, y pueden considerarse como equivalentes cinematográficos de los historiadores de la nueva historia social.⁴³

⁴¹ Topolski, J.: *Narrare la storia. Nuovi principi di metodologia storica*, Milano: Bruno Mondadori, 1997.

⁴² Rosenstone, R. A.: *Visions of the Past*, p. 55.

⁴³ *Ibidem*, p. 18, unos ejemplos de este género son: *Ceddo* (Senegal, 1977) por Ousmane Sembene, *Quilombo* (Brasil 1984) por Carlos Diegues, *Hitler, a film from Germany* (Alemania, 1977) por Hans Jürgen Syberberg, y *La prise de pouvoir par Louis XIV* (Italia, 1966) por Roberto Rossellini.

En fin, la última categoría considerada en esta taxonomía es la del *Documentary*, producción que no se dedica a reconstruir una historia a través de la ficción, sino que aborda directamente el tema histórico o los acontecimientos. Apareta una fiabilidad mayor de otros géneros porque reproduce fragmentos de realidad pero en ello también se contruye una narración hasta a llegar a una ficción. En los documentales, como en cualquier otra película, entran las opiniones y las selecciones del director, del autor, del guionista, del montador, de todos aquellos que lo producen, por tanto

the implicit claim of the documentary is that it gives us direct access to history. That its historical images, through their indexical relationship to the actual people, landscapes, and objects, can provide a virtually unmediated experience of the past –certainly more direct than the created past of the feature film, which must stage scenes to film them. But this is no more than a kind of mystification.⁴⁴

EL PASADO EN LA PANTALLA: ¿CÓMO SE EVALÚA UNA PELÍCULA DE CARÁCTER HISTÓRICO?

La clasificación propuesta por Rosenstone se dedica no tanto a señalar el valor de una manera de reconstruir el pasado frente a las otras, como por ejemplo entre *mainstream drama e innovative historical film*, sino a ejemplificar las diferentes clases de escrituras a través del cine de unas posibles narraciones del pasado, de diferentes formas de entenderlo y reconstruirlo. Él asume que la historia no tiene una única forma de expresión, una sola posible forma de ser reconstruida y expuesta, sino que es posible emplear para esto diferentes géneros de escrituras, cada uno con sus códigos expresivos y su semántica.

We live in a culture in which we have all been conditioned to see history as something solid, weighty, and (apparently) eternal as the thick tomes of those national and world history textbooks in which is too often gets buried. But it isn't. History is, rather, a genre of writing or, to be more precise, a series of genres, each with its own conventions and practices which serve to define the kind of past each puts on the page. A recent notion of genre [...] shows that

⁴⁴ Rosenstone, R. A.: *History on Film/Film on History*, p.17.

in their histories, scholars may construct, reconstruct, or deconstruct the past, and their choice of genre (even if unconscious) will govern the meaning of their work. [...] Older notions of genre might break down into such categories as grand narrative, small narrative, case studies, micro-history, biography, and quantitative history. The point is that genres, or ways of telling the ‘truth’ about the past, have often changed over the last two plus millennia and certainly will do so again. The historical film is also a genre (or series of genres) with conventions, but one which has been developing for little over a century.⁴⁵

Por tanto, Rosenstone considera que las películas de carácter histórico experimentales quizás puedan ayudarnos “a revisar nuestro concepto de historia”. No siendo fundadas en el realismo ofrecen alternativas a las “exigencias narrativas” –típica de la disciplina histórica– de veracidad y comprobación asociadas a la historia escrita y, por tanto, exploran y proponen “nuevas y originales formas de entender el pasado”.⁴⁶

Todavía, la pregunta más inmediata que surge de estas afirmaciones es sin duda: ¿es posible una historia en la que transcurran las exigencias de “veracidad” y de “comprobación”? Si consideramos la historia como una forma de conocimiento del pasado humano.⁴⁷ ¿Qué diferencias habría entre este género de reconstrucción del pasado y la ficción?

Quizás nos pueda ser útil para contestar a estas preguntas profundizar en un caso emblemático que nos presenta Rosenstone. Según nos explica Cesaroni,

Rosenstone attribuisce il valore di “storico” a quei registi che a suo avviso costruiscono delle opere, o un gruppo di opere “portatrici di senso storico”. Ovviamente si tratta più frequentemente dei registi di quei film cosiddetti “sperimentali”; tuttavia Rosenstone dimostra una predilezione per Oliver Stone, che è stato anche autore di film che rientrano nella categoria dei cosiddetti “tradizionali” (es. *Born the Fourth of July*, Usa, 1989).⁴⁸

Stone representa un director de cine cuya carrera se ha caracterizado por la producción de obras dedicadas a la historia, particularmente americana (entre otras: *The Untold History of the United States*, USA 2012; *South of the Border*,

⁴⁵ Ibídem, pp. 37-38.

⁴⁶ Rosenstone, R. A.: *Visions of the Past*, cit., p. 55.

⁴⁷ Marrou, R. H.: *La conoscenza storica*. Bologna: Il Mulino, 1997.

⁴⁸ Cesaroni, E.: “Cinema, Storia e postmodernità”, p. 178.

USA 2009; *Pinkville*, USA 2008; *W.*, USA 2008; *World Trade Center*, USA 2006; *Alexander*, USA-UK, 2004; *JFK*, USA 1991). Sobre todo en estas películas

il rapporto di Oliver Stone con il discorso storico non può essere accidentale. I suoi lavori propongono intenzionalmente un'interpretazione del passato, quasi sempre dichiarata proprio in apertura, con un montaggio, un discorso o alcune immagini da cui apprendiamo che quel che siamo per vedere mette in gioca i grandi temi di interesse pubblico.

Además, según Rosenstone, en las películas de Oliver Stone, el director comunica “un sistema più ampio e cumulativo di messaggi. Presi tutti insieme, i suoi film creano una specie di argomentazione storica generale sull’America contemporanea.”⁴⁹

ALGUNAS CONSIDERACIONES CONCLUYENTES

Desde una perspectiva metodológica la relación entre historia y cine se despeja si la pensamos con las categorías de la historia cultural, o si la consideramos a la luz de los avances del debate sobre las nuevas fuentes históricas.

Es posible declinar la relación entre historia y cine también a través de la categorización, como la recuerda Giovanni De Luna, que diferencia entre: “fuente”, “agente”, e “instrumento” de historia. Es opinión bastante difundida que en determinadas circunstancias las películas puedan considerarse como fuente para el trabajo del historiador. También parece condivisible que, en caso de obras de carácter crítico, experimental, donde se indagan con atención cuestiones del pasado pueda considerarse el cine como un agente de historia. Pero tanto en este caso, como en el caso de una película que reconstruye una visión del pasado instrumentalmente (o solo descuidadamente falsa) se ingresa en otro gran tema de nuestro presente de historiadores y ciudadanos flotantes en una “modernidad líquida” y sujetos a una increíble y continua exposición mediática.⁵⁰ Se trata del debate sobre el “uso pubblico della storia”,⁵¹ fenómeno que Habermas precisa ser una dinámica de transferencia de la interpretación y del debate sobre diferentes interpretaciones

⁴⁹ Rosenstone, R. A.: “Oliver Stone: uno storico”. *Contemporanea*, 2001; 4: 712.

⁵⁰ Baumann, Z.: *Modernità liquida*. Roma-Bari: Laterza, 2011.

⁵¹ Habermas, J.: “L’uso pubblico della storia”. En: Rusconi, G. E. (ed.): *Germania. Un passato che non passa*. Torino: Einaudi, 1987, pp. 98-109; Gallerano, N.: *L’uso pubblico della storia*. Milano: Franco Angeli, 1995; Ortoleva, P.: *Media-storia*. Firenze: Pratiche, 1995.

sobre el pasado histórico desde el ámbito especialístico y académico a los mass-media.⁵² Como agentes de historia y también simplemente como obras que representan, con una difusión mediática, visiones del pasado, no hay duda de que las películas entren en esta delicada cuestión, pero no es este el lugar para profundizar ulteriormente en este aspecto.

Rosenstone ha sido el primer historiador que, superando la concepción difundida entre los historiadores que llegaban a considerar el cine como una fuente de historia y quizás, tal vez como un agente de historia, hipotetizó en que el cine pudiera ser una forma “legitimada” (tenemos que aclarar qué se entiende aquí por legitimada) por reconstruir el pasado.

En un tiempo en que lo visual vehicula la mayoría de nuestras informaciones, el historiador no puede evitar considerar nuevas formas de comunicación y divulgación histórica, (y quizás, también, de escritura histórica), en palabras de Gozzini, el historiador necesita desarrollar nuevas formas de su “profesionalidad”⁵³, mediante la experimentación de nuevos lenguajes y códigos expresivos y comunicativos que le ayuden a tomar contacto fructífero con un público más amplio del académico. Todavía, este diálogo es posible si se dan algunas coordenadas muy claras, permitiendo la distinción entre verosímil y verdad, entre reconstrucción y prueba, entre narración histórica y ficción, entre narración histórica e investigación. Es útil recordar, con Ortoleva, que la comunicación cinematográfica posee un doble nivel de ambigüedad: el primero reside en la dialéctica entre imaginario y reproducción (artificial) de la realidad; el segundo, en la colocación temporal del público respecto a los acontecimientos representados, que se sitúa entre la ilusión de una (falsa) contemporaneidad y la conciencia de una “sfasatura temporale”. Paradójicamente, según él esta ambigüedad puede revelarse como instrumento de estímulo por el análisis histórico.⁵⁴ La capacidad empática de transferir emocionalmente al espectador en el pasado gracias a la narración cinematográfica puede ayudarnos a comprender mejor algunos aspectos de él gracias a la aumentada eficacia de “transfert” que nos brinda, otra cosa es la investigación del pasado a través de las fuentes y del trabajo del historiador. El pasado es bastante amplio para contener varias formas de investigación sobre él mismo, pero los resultados adquieren diferentes tipologías de conocimiento, intelectual o emotivo que sea.

⁵² Ortoleva, P.: “Storia e mass media”. En: Gallerano, N.: *L'uso pubblico della storia*, pp. 80-81.

⁵³ Gozzini, G.: “Visualità e immaginazione”. *Contemporanea*, 2001; 4: 721-725 (cit. p. 725).

⁵⁴ Ortoleva, P.: *Scene dal passato*, pp. 57-80.

PARTE SEGUNDA
NUEVAS PERSPECTIVAS Y METODOLOGÍAS
EN LA INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA

XXV

**LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA AL
SERVICIO DE LA INVESTIGACIÓN PROTOHISTÓRICA
EXTREMEÑA. LÍMITES Y POSIBILIDADES¹**

José María Murillo González²
Universidad de Extremadura

INTRODUCCIÓN

Hace ya unos años, el profesor D. Alonso Rodríguez Díaz en una conversación sobre mi futura Tesis Doctoral, me propuso realizar un estudio sobre la Protohistoria extremeña utilizando los modernos Sistemas de Información Geográfica (en adelante SIG), de creciente implantación en el mundo de la Arqueología. Inmediatamente me invadió un cierto vértigo mezclado con no pocas dosis de ilusión ante lo que se presentaba ante mis ojos como un reto excitante. No solo podría profundizar en el conocimiento de un período tan atrayente como el Orientalizante en suelo extremeño, que entonces entendía como una época fascinante de palacios, santuarios, palacios-santuarios, ciudades destacadas, tesoros, élites principescas, aristocracias rurales, indígenas, comerciantes y colonos venidos quizás allende los mares... en fin, los ingredientes necesarios para escribir una novela de aventuras de ambientación histórica capaz de convertirse en un *best-seller* de éxito mundial. No solo eso, sino que además realizaría mi investigación utilizando modernas herramientas informáticas tremendamente complejas, potentes y eficaces, casi todopoderosas, cuyo uso en mi imaginación asemejarían al arqueólogo futuro más a un adicto a las nuevas tecnologías que al aventurero Indiana Jones, ídolo de muchos niños de mi generación.

Después de algún tiempo adentrándome en el pasado extremeño, tanto en bibliotecas, como en excavaciones y prospecciones arqueológicas, tras haberme

¹ Este trabajo se ha realizado gracias a una ayuda predoctoral FPI (BES-2011-043951), en el marco del Proyecto “El tiempo del tesoro de Aliseda” (HAR2010-14917) del Plan Nacional I+D+i del MINECO.

² Área de Prehistoria, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Extremadura. Campus Universitario s/n. 10071 Cáceres. Correo e.: josmarmurillo@yahoo.es

formado en SIG y técnicas modernas de teledetección, y tras un proceso de lógica maduración personal, me he percatado de que mi visión inicial pecaba de cierta ingenuidad, en parte producto de mi juventud, inexperiencia y desconocimiento de entonces, pero también muy inducida por falsos mitos de amplia difusión y bastante arraigo que a menudo suelen pasar desapercibidos.

EL ESTUDIO DEL PASADO Y LAS TIG EN PLENA “REVOLUCIÓN DIGITAL”

Quienes tenemos ya algunos años somos especialmente conscientes de hallarnos inmersos en una época de cambios de cierta trascendencia. En algunos medios de comunicación se ha lanzado la idea de que estamos viviendo un cambio de paradigma, una suerte de “Revolución Digital” que marcaría el tránsito entre una “Era Analógica” en declive y una pujante “Era Digital” en cuyo umbral estamos (Fig. 1).



Fig. 1. Dicotomía entre un pasado analógico y un presente que utiliza potentes herramientas digitales para acceder a su conocimiento.

Muchos de nosotros aún recordamos cómo era la vida sin teléfonos móviles o sin GPS, cuando todos los libros, periódicos y revistas eran de papel... Las nuevas generaciones, por el contrario han nacido en un mundo que sería inconcebible sin telefonía móvil ni las amplias posibilidades derivadas de Internet. La rápida implantación social de numerosos avances científicos y tecnológicos ha generado cambios notables a distintos niveles, alcanzando a los aspectos más ínfimos de nuestra vida cotidiana, a nuestra forma de comprender la realidad que nos rodea e incluso a nuestra manera de relacionarnos entre nosotros mismos.

La Arqueología, que siempre ha sido hija de su tiempo, no es ajena a esta época de cambios. No en vano, desde sus inicios ha sabido evolucionar nutriéndose del desarrollo de otras disciplinas, tomando de aquí y de allá toda una serie de conceptos, herramientas y métodos de trabajo que le han permitido a grandes rasgos ir ganando en complejidad, rigurosidad y madurez.

La Arqueología actual es por tanto deudora de un proceso de desarrollo que no debe infravalorarse al grito de ¡Fuera lo viejo, arriba lo nuevo!, so pena de correr el riesgo de tropezarnos una y otra vez en las mismas piedras. Del mismo modo que un arqueólogo completo debe trabajar con información y conceptos de muchas otras disciplinas, un buen arqueólogo “digital” (si se me permite usar este calificativo), debe tener asimilados conocimientos y técnicas de trabajo surgidas en la Era Analógica.

LOS SIG. ORÍGENES, POSIBILIDADES Y LIMITACIONES

Los componentes tecnológicos de los SIG forman parte de un conjunto de herramientas nacidas al amparo de otras disciplinas pero que la Arqueología ha sabido integrar en su seno en los últimos años. El primer SIG nació en Canadá con fines civiles, orientado a la gestión y protección de extensas áreas forestales. Dada su versatilidad y enormes posibilidades, pronto el ámbito militar se convirtió en uno de sus más potentes desarrolladores. Desde estos primeros momentos hasta el presente, los SIG han experimentado un desarrollo exponencial, potenciado a su vez por el avance de la informática y la generalización de Internet como fenómeno de masas. A ello se une la ampliación de sus campos de aplicación a prácticamente cualquier materia donde exista un componente espacial, como es la Arqueología.

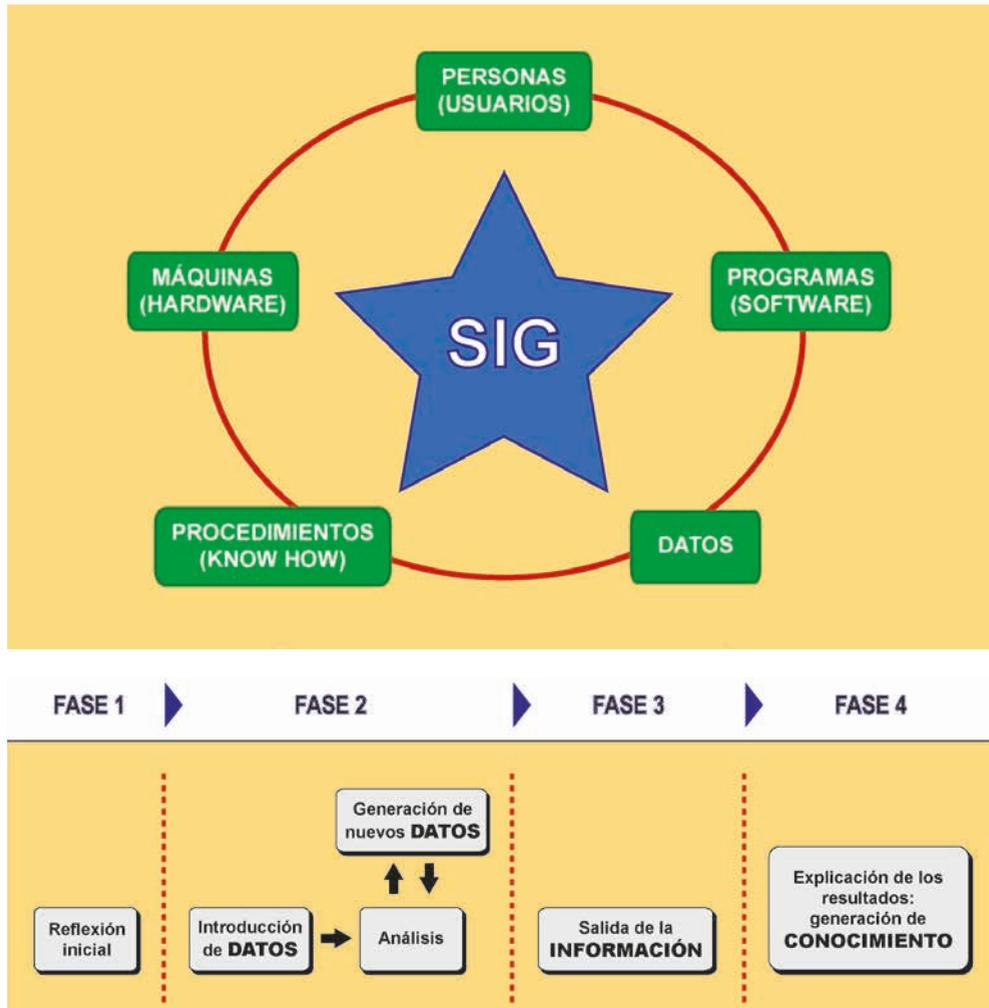


Fig. 2. Componentes de un SIG (elaboración propia a partir de Zabala Ordóñez³) y sistematización del proceso de trabajo con ellos.

Aunque existen diferentes definiciones de los SIG, la más completa sería aquella que los entiende como sistemas integrados por personas, máquinas, programas informáticos, procedimientos y datos caracterizados por contar con algún atributo espacial. Estos elementos, cada uno de los cuales es indispensable

³ Zabala Ordóñez, A.: "Arquitectura SIG corporativa apoyada en software libre y estándares", *II Curso de Verano. Sistemas de Información Geográfica y Software Libre. Cáceres, 7 al 10 de Julio de 2008.*

dentro del conjunto, interactúan entre sí con la finalidad de: almacenar nuevos datos, realizar tareas y análisis diversos (de los que se derivan a su vez nuevos datos), para finalmente dar salida a los resultados, primando a lo largo del proceso el componente espacial como eje (Fig. 2 –arriba–).

Quizás pueda resultar chocante la idea de que las personas han realizado desde siempre las tareas propias de un SIG sin ayuda o con escasa participación de la tecnología, pero es cierto. Podemos captar datos espaciales del entorno que nos rodea gracias a nuestros sentidos, almacenar dicha información en nuestra memoria, reflexionar y llegar a conclusiones más o menos acertadas y a continuación dar salida a la información resultante por distintos medios: un discurso, un escrito, un croquis... Sin embargo, para que podamos hablar de SIG con propiedad debe darse necesariamente una simbiosis entre el hombre y la máquina, donde cada cual aportaría sus mejores cualidades: el hombre su enorme inteligencia, su conocimiento y experiencia; y la máquina su gran memoria, su potente capacidad de análisis, su precisión matemática, su rapidez y su capacidad para generar salidas gráficas de calidad.

Frecuentemente se cae en el error de considerar a las herramientas informáticas como inteligentes y objetivas, nada más lejos de la realidad, pues no operan sin la participación del hombre, que es quien las orienta aportando una ineludible carga de subjetividad que condiciona todo el proceso de conocimiento de principio a fin. La tarea del investigador consiste en formular las preguntas precisas y pertinentes en cada ocasión, que pueden ser muchas y muy variadas, y posteriormente utilizar la tecnología para obtener respuestas. Finalmente debe analizar de un modo crítico los resultados obtenidos. A lo largo de este proceso de búsqueda se pasa de tener meros datos a generar verdadero conocimiento (Fig. 2 –abajo–).

Las posibilidades de los SIG en Arqueología

Correctamente desarrollados, los SIG representan un gran apoyo a la investigación arqueológica, ganándose en precisión, rigurosidad y rapidez, con el consecuente ahorro de esfuerzo. Cabría señalar su destacado papel en:

1. La introducción y organización de la información geográfica y arqueológica. Los SIG permiten la integración de todo tipo de cartografía, imágenes aéreas e información geoespacial, favoreciendo un conocimiento preciso y accesible de entidades complejas y poliédricas como, por ejemplo, el paisaje (Fig. 3). También permiten la elaboración de cartografía específica

atendiendo a nuestras necesidades, de forma fiable, ágil e interactiva. La amplia disponibilidad de información geográfica procedente de organismos públicos y su distribución a través de Internet en los últimos años explica en parte la rápida generalización del uso de los SIG. El resultado es una herramienta muy útil para la planificación, la toma de decisiones y como apoyo durante el trabajo de campo y laboratorio.

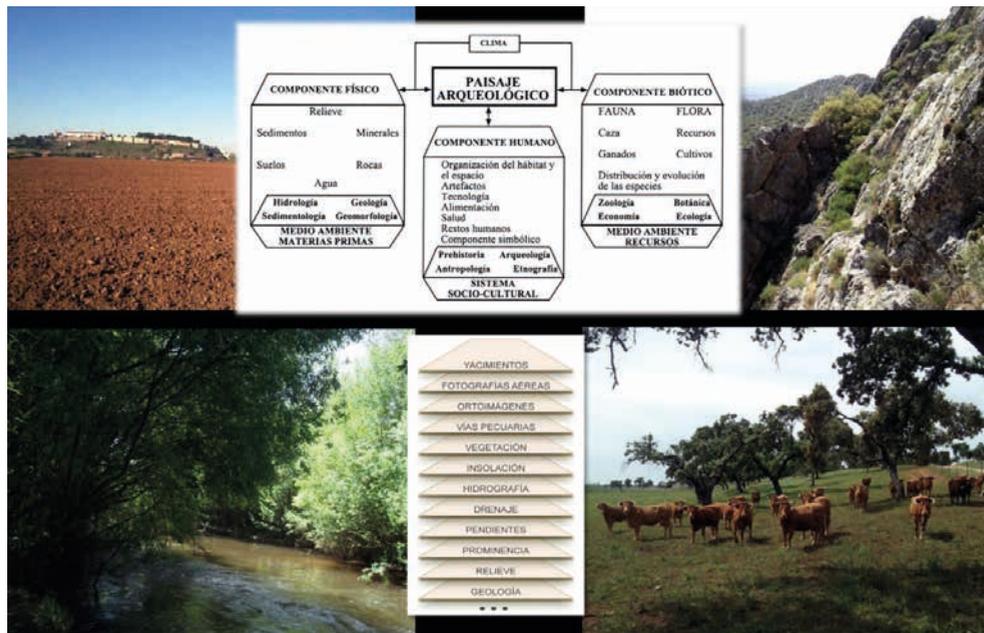


Fig. 3. Componentes del paisaje arqueológico⁴ y ejemplo de capas de información integrables en los SIG. Al fondo se muestran cuatro paisajes extremeños diferentes, como muestra de la diversidad regional en este sentido.

2. Generación de nuevos datos y realización de análisis uni y multivariantes. La información en un SIG se almacena en capas que no son meras imágenes solapadas, sino que además pueden contener más información codificada. Ello nos permite la realización de funciones sencillas como la toma de coordenadas en pantalla, la medición de longitudes y áreas, la creación de perfiles del terreno, de curvas de nivel... así como la realización de nuevas capas

⁴ Badal García, E.: "Bosques, campos y paisajes: el potencial económico de la vegetación mediterránea". En: Badal, E.; Bernabeu, J. y Martí, B. (eds.): *El paisaje en el Neolítico mediterráneo. Saguntum. Extra 5*. 2002: 129-146.

derivadas de otras anteriores. Gracias a ello se pueden elaborar por ejemplo mapas de distribución ideal de formaciones vegetales, o mapas predictivos con las áreas más susceptibles de albergar yacimientos arqueológicos, atendiendo a los factores geográficos y culturales que especifiquemos.

3. La prospección de yacimientos arqueológicos mediante técnicas de teledetección. Gracias a la utilización combinada de fotografías aéreas y ortoimágenes, mapas topográficos y Modelos Digitales del Terreno, se pueden identificar yacimientos arqueológicos antes incluso de pisar el campo. En los últimos años se ha experimentado un gran avance en la fotogrametría, que permite la creación de modelos 3D a partir de fotografías. Otro gran avance viene dado por la tecnología LiDAR, consistente en el escaneo del territorio mediante un láser. Además de generar modelos tridimensionales de alta resolución y gran precisión, es posible eliminar la vegetación o las construcciones modernas, dejando al descubierto anomalías que delatan la existencia de estructuras antiguas imperceptibles en las fotografías aéreas.
4. La presentación de resultados. La salida de la información suele tener la forma de una tabla de datos o un mapa de vistoso diseño. Los SIG permiten la creación de mapas según nuestros criterios y necesidades, y editarlos hasta en sus más mínimos detalles de forma interactiva. Con ello se logra una presentación más intuitiva y comprensible de los resultados.

Las limitaciones del uso de los SIG en Arqueología

Son bastantes los problemas asociados al uso de los SIG, la variabilidad es muy amplia y quienes trabajamos en su desarrollo somos especialmente conscientes de ello. Sintetizando podemos distinguir dos tipos de problemas: los que se derivan de la propia disciplina arqueológica (y que el mero uso de los SIG no puede solventar por sí solo) y los que son generados por los propios SIG. Destacamos los siguientes:

1. Escasez, parcialidad y falta de uniformidad en los datos de entrada. El pasado es un puzle muy incompleto, del que además se han perdido irremediamente muchas piezas. De este problema se deriva un conocimiento bastante limitado y parcial que solo la inversión de esfuerzo y la suerte son capaces de ir paliando. El estado de conservación de los sitios y la información que cada uno aporta es variable, suponiendo una dificultad añadida de cara a

su interpretación. Lo preferible sería contar con muchos datos y de calidad (que fueran representativos de la realidad pasada, estuvieran uniformizados y fueran coherentes en su naturaleza y forma de almacenamiento). La ausencia real de datos o el desconocimiento de cualquier cuestión puntual, problemas que en la investigación tradicional podían soslayarse sencillamente mediante un hábil uso del lenguaje, pueden ser escollos difícilmente salvables cuando se trabaja con herramientas informáticas, a día de hoy caracterizadas por un cierto grado de rigidez.

2. El “actualismo”. La información geográfica e incluso arqueológica actual ha estado condicionada por múltiples factores a lo largo del tiempo. La relación entre la realidad pasada y lo que de ella pervive en el presente no es mecánica, sino variable y difícil de determinar. Además, valorar el pasado desde criterios y parámetros actuales es un error, pues puede caerse con relativa facilidad en el anacronismo.
3. Carencias en los planteamientos teórico-conceptuales y metodológicos de partida. La utilización de estas avanzadas herramientas no exime al investigador de su obligación de conocer y reflexionar sobre el objeto de estudio. El trabajo con SIG no resuelve por sí solo las carencias formativas ni los diferentes sesgos de los investigadores, que pueden actuar como lastres, ni los problemas derivados de la falta de interdisciplinariedad. Un SIG no es la panacea que cura todos los males. Además puede utilizarse para maquillar carencias del proceso de investigación, merced a su enorme capacidad cosmética. No es oro todo lo que reluce.
4. Necesidad de formación específica. Si queremos utilizar estas tecnologías con propiedad y sacarles el máximo partido, debemos ser conscientes en todo momento de qué les estamos pidiendo realmente y cómo estas ejecutan nuestros mandatos. Por todo ello es imprescindible una cierta formación en informática y matemáticas.
5. Dependencia tecnológica. La necesidad de contar con máquinas lo suficientemente potentes y de software avanzado y actualizado, implica la inversión continua de dinero y tiempo. Las limitaciones de memoria, capacidad de procesamiento y algoritmos disponibles determinarán en la práctica qué puede hacerse y qué no. Un interés desmesurado en el desarrollo de las herramientas puede hacernos perder de vista el objetivo fundamental del investigador: el conocimiento del pasado. Por este motivo los SIG no

deben considerarse fines en sí mismos, sino más bien como herramientas de trabajo que buscan el conocimiento. El arqueólogo estudia a personas que habitaban un mundo analógico con las limitaciones tecnológicas propias de su tiempo, y esto exige al investigador un esfuerzo de empatía. Como ejemplo recordemos que aunque los SIG muestren por defecto una realidad vista desde las alturas, lo cierto es que el hombre no aprendió a volar hasta tiempos relativamente recientes, y ello no fue obstáculo para que pudiera lograr un buen conocimiento del entorno geográfico donde vivía, en función de sus necesidades.

6. Dificultad para integrar en el SIG elementos de la realidad tales como la complejidad, la diversidad, la incertidumbre y el cambio. Los SIG trabajan con modelos a escala de la realidad, defectuosos aunque mejorables, que nunca deben confundirse con la realidad misma. Frecuentemente se afirma erróneamente que los SIG permiten reconstruir paisajes antiguos muy alterados en las últimas décadas, así como yacimientos mal conservados, o incluso patrones de asentamiento o de comportamiento antiguos. En realidad no se reconstruye nada, la labor consiste en dar forma a modelos más o menos hipotéticos de realidades pasadas, útiles en la medida en que nos ayudan a comprender mejor el pasado y avanzar en su conocimiento.
7. Difuminación de los límites entre la realidad y la ficción. El enorme poder de convicción de las imágenes, frecuentemente en combinación con una realidad virtual muy avanzada en los últimos años, puede generar una cierta confusión sobre qué es real y qué no, o dónde termina lo uno y comienza lo otro, especialmente en quienes no tienen suficiente formación o espíritu crítico. Hace unos años, se alertó sobre el hecho de que ciertas restauraciones de monumentos podían derivar hacia una forma de engaño al no favorecer una clara distinción entre la parte antigua y la reconstruida de ciertos edificios. Actualmente la enorme calidad de las recreaciones infográficas puede otorgar más credibilidad a los modelos que a la propia realidad. A ello se añade su difusión en Internet, verdadero cajón desastre donde realidad y ficción se entremezclan, donde conviven trabajos serios y con gran fundamento con otros caracterizados por todo lo contrario, a un solo clic de distancia.

LA INVESTIGACIÓN DEL PERÍODO ORIENTALIZANTE EN EXTREMADURA Y LA RECIENTE IRRUPCIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

El Período Orientalizante se ha configurado en los últimos años como la fase de la Protohistoria que más atención ha acaparado por parte de la investigación regional, de donde se deriva el importante número de publicaciones que han visto la luz y, por consiguiente, la enorme cantidad de información disponible en comparación con la parquedad que caracteriza a otros momentos históricos. Este especial interés se explica en parte por concitar el período desarrollado entre los siglos IX-VIII y V a.C. una serie de problemas históricos particularmente atractivos, tales como: el tránsito de las estructuras sociales y económicas del Bronce Final a nuevas formas de organización diferentes, la asimilación por parte de la población indígena de influjos culturales mediterráneos, el nacimiento del fenómeno urbano en convivencia con el pujante mundo rural, la naturaleza de las relaciones sociales en el seno de una sociedad desigual... Si a ello unimos la imbricación de estas tierras en un mundo tan atrayente a la vez que mitificado como el de Tartesos, y la constatación de objetos de prestigio con una rica estética oriental deudora del arte del Próximo Oriente y Egipto, tenemos el cóctel perfecto que explicaría la fascinación que esta época suele despertar.

No sorprende en absoluto que el vocabulario utilizado en relación a este período en suelo extremeño no deje de ser un tanto grandilocuente: “fenómeno urbano”, “monarquías sacras”, “élites principescas”, “señores” y “damas”... términos que si no se contextualizan convenientemente en su “tiempo histórico” y en su contexto territorial concreto, pueden generar una imagen idealizada y parcial, una suerte de “mito orientalizante”, no exclusivo de estas tierras⁵, que podría disminuir la atención sobre cuestiones tan evidentes y significativas como la pujanza del mundo rural y el interés de las estructuras campesinas, o incluso dificultar en cierta medida una valoración crítica de las condiciones de vida reales del pasado.

La historiografía del Orientalizante en Extremadura puede dividirse en tres grandes ciclos, cada uno con sus propios rasgos (Fig. 4). A decir verdad, esta sistematización no está exenta de matices, como ya ha apuntado Rodríguez Díaz⁶, pues el proceso

⁵ Liverani, M.: *El Antiguo Oriente. Historia, sociedad y economía*. Barcelona: Crítica, 1995: 27 (1ª ed., Roma-Bari, 1991).

⁶ Rodríguez Díaz, A.: *Campesinos y «señores del campo». Tierra y poder en la protohistoria extremeña*. Barcelona: Bellaterra, 2009: 37-38.

no es completamente unilineal ni ajeno a solapamientos, detectándose rasgos de modernidad en publicaciones relativamente tempranas, así como otros arcaizantes en textos recientes.



Fig. 4. Ciclos historiográficos del Orientalizante en suelo extremeño.

El primer momento viene marcado por un interés especialmente focalizado en objetos arqueológicos de indudable valor histórico, artístico e incluso económico, dentro de un panorama general muy dominado por el culto al objeto y los estudios vinculados a la Historia del Arte, enlazándose con el gusto decimonónico por el coleccionismo. En este sentido, destaca la expectación generada por las diferentes estelas de guerrero, bronce y tesoros áureos descubiertos por toda la geografía extremeña.

La segunda etapa vino marcada por las excavaciones en la necrópolis de Medellín⁷ y en Cancho Roano, entendidos ambos como asentamientos centrales de primer orden. Medellín se ha considerado desde entonces como el principal

⁷ Almagro Gorbea, M.: *El Bronce Final y el Periodo Orientalizante en Extremadura*, *Bibliotheca Praehistorica Hispana*, XIV, Madrid, 1977.

exponente del fenómeno urbano o proto-urbano en estas tierras⁸, mientras el carácter aparentemente aislado y en llano de Cancho Roano lo han terminado consagrando como hito rural⁹.

La tercera etapa, en la cual nos encontramos en estos momentos, ha visto la eclosión de diferentes estudios territoriales que han ampliado el objeto de estudio más allá de los límites de los yacimientos arqueológicos, adentrándose en el conocimiento del paisaje antiguo y propiciando un conocimiento más ponderado de las relaciones hombre-hombre y hombre-medio. Uno de los hitos fundamentales de este tercer momento podría situarse en la publicación del estudio centrado en La Mata (Campanario, Badajoz) y su territorio¹⁰. Otros estudios territoriales son los desarrollados en el espacio comprendido entre Medellín y el caserío de Cerro Manzanillo¹¹, en Cancho Roano¹² y en el Chaparral¹³, junto a otros aún inéditos, algunos de los cuales nos referiremos más adelante.

El interés desarrollado en esta última etapa por el conocimiento del entorno arqueológico y paisajístico de los yacimientos tiene su origen más claro en la Nueva Arqueología desarrollada a partir de los años 60 del siglo pasado, madurando en lo que ha venido denominándose Arqueología del Paisaje-Territorio. La confluencia de ciertos intereses entre esta forma de hacer Arqueología y la Geografía ha dado como resultado la adopción por parte de la primera de ciertos métodos de trabajo y herramientas de la segunda, entre las que cabría destacar los SIG.

⁸ Almagro Gorbea, M.: *La Necrópolis de Medellín. III. Estudios analíticos; IV. Interpretación de la necrópolis; V. El marco histórico de Medellín-Conisturgis*, *Bibliotheca Archaeologica Hispana*, 26-3. Madrid, 2008.

⁹ Celestino Pérez, S.: *Cancho Roano*. Madrid: Editora Regional de Extremadura, 2001.

¹⁰ Rodríguez Díaz, A. (ed.): *El edificio protohistórico de «La Mata» (Campanario, Badajoz) y su estudio territorial*, Vol I y II. Cáceres, 2004.

¹¹ Rodríguez Díaz, A.; Duque Espino, D.M. y Pavón Soldevila, I. (eds.): *El caserío de Cerro Manzanillo (Villar de Rena, Badajoz) y la colonización agraria orientalizante en el Guadiana Medio*, *Memorias de Arqueología Extremeña*, 12. Mérida, 2009.

¹² Nieto Masot, A.; Hernández Carretero, A. y Leco Berrocal, F.: "Metodología de prospección arqueológica mediante imágenes Landsat TM y Spot PAN en Zalamea de la Serena (Badajoz)". *IV Conferencia Iberoamericana de Sistemas de Información Geográfica*. Cáceres, 2003.

Mayoral Herrera, V.; Celestino Pérez, S. y Walid Sbeinati, S.: "Intensive survey and protohistoric settlement in the middle Guadiana basin (Badajoz, Spain)". En: Van Leusen, M.; Pizziolo, G. y Sarti, L. (eds.): *Hidden Landscapes of Mediterranean Europe. Cultural and methodological biases in pre- and protohistoric landscape studies*. Proceedings of the international meeting Siena, Italy, May 25-27, 2007, British Archaeological Reports (BAR), International Series 2320. Oxford, 2011: 27-34.

¹³ Sanabria Murillo, D.: *Paisajes rurales protohistóricos en el Guadiana Medio: «El Chaparral» (Aljucén, Badajoz)*, *Memorias de Arqueología Extremeña*, 10. Mérida, 2008.

En el territorio extremeño el uso de SIG en la investigación del Período Orientalizante ha estado vinculado a investigadores ligados de una u otra forma al Instituto de Arqueología de Mérida (IAM)¹⁴, y más recientemente al Área de Prehistoria de la Universidad de Extremadura¹⁵, en cuyo seno realizo mi Tesis Doctoral.

Hay que remarcar que los estudios territoriales y paisajísticos en la Arqueología regional comenzaron en plena “Era Analógica” y en ausencia de SIG, lográndose importantes avances en el conocimiento y una madurez teórica y metodológica incuestionables¹⁶. Hoy día, en los umbrales de la “Era Digital” sería impensable realizar trabajos de este tipo sin su utilización. La relativamente reciente implantación de los SIG, así como los problemas asociados a su uso, hacen muy difícil valorar todavía su contribución al conocimiento histórico, sobre todo porque algunos de los principales proyectos y Tesis Doctorales que utilizan estas tecnologías están aún en curso y sus resultados permanecen inéditos¹⁷.

En cualquier caso, puede afirmarse con escaso riesgo de equivocación que el grueso de los logros y de los avances en el conocimiento del Orientalizante extremeño a día de hoy es producto de la Era Analógica y, por tanto, de una manera analógica de entender la Arqueología. A pesar de ello se han creado y mantenido grandes expectativas sobre el avance que supondrá una renovación “digital” de esta disciplina, cuyos resultados y aportes reales van materializándose lentamente.

¹⁴ Mayoral Herrera, V.; Celestino Pérez, S. y Walid Sbeinati, S.: “Intensive survey and protohistoric settlement in the middle Guadiana basin (Badajoz, Spain)”, en M. van Leusen; G. Pizziolo y L. Sarti (eds.): *Hidden Landscapes of Mediterranean Europe. Cultural and methodological biases in pre- and protohistoric landscape studies*. Proceedings of the international meeting Siena, Italy, May 25-27, 2007, British Archaeological Reports (BAR), International Series 2320. Oxford, 2011: 27-34.

Rodríguez González, E.: “El Guadiana medio como reflejo de Tartessos: una propuesta para la relectura del paisaje”. *Antesteria*, 2013; 2: 68-82.

¹⁵ Rodríguez Díaz, A.; Duque Espino, D. M.; Pavón Soldevila, I.; Ortiz Romero, P. y Bello Rodrigo, J. R.: “Historia y Territorio del Tesoro de Aliseda”. En: Jiménez Ávila, J.; Bustamante, B. y García Cabezas, M. (eds.): *Actas del VI Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular, Villafranca de los Barros (Badajoz), 4-6 de octubre de 2012*. 2014: 976-997.

¹⁶ Rodríguez Díaz, A. y Enríquez Navascués, J. J.: *Extremadura tartésica. Arqueología de un proceso periférico*. Barcelona: Bellaterra, 2001.

Rodríguez Díaz, A.: *Campesinos y «señores del campo». Tierra y poder en la protohistoria extremeña*. Barcelona: Bellaterra, 2009. Rodríguez Díaz, A.; Pavón Soldevila, I. y Duque Espino, D. M.: “Población, poblamiento y modelos sociales de la Primera Edad del Hierro en las cuencas extremeñas del Guadiana y Tajo”. *Arqueología Espacial*, 28, *Arqueología de la Población*. Teruel, 2010; 28: 41-64.

¹⁷ Actualmente se encuentran en curso dos proyectos de investigación: uno centrado en el estudio del entorno de Medellín (<http://proyecto-medellin.blogspot.com.es/>) y otro en el tiempo del Tesoro de Aliseda (www.eltiempodeltesoroaliseda.com). También hay que reseñar que se encuentran en curso las Tesis Doctorales de D. J. A. Salgado Carmona, D^a E. Rodríguez González y la del propio autor de este trabajo.

Algunos ejemplos prácticos de la utilidad de los SIG

Mi trabajo en el Área de Prehistoria de la Universidad de Extremadura se incardina en el seno de un grupo de investigación que lleva años estudiando la Prehistoria y Protohistoria regionales desde los planteamientos de la Arqueología del Paisaje-Territorio. A una vocación interdisciplinar se une una decidida apuesta por el uso de las nuevas tecnologías al servicio de una documentación y difusión del registro arqueológico de calidad.

Aunque las posibilidades de los SIG son enormes y no podríamos explicarlas aquí de forma detallada, sí me gustaría al menos introducir algunas tareas realizadas a modo de ejemplo. Una de mis primeras labores consistió en recopilar la mayor cantidad de información posible sobre la geografía extremeña. Para ello recurrí a numerosos organismos públicos que, bien a través de Internet, bien por correo ordinario, me facilitaron información oficial de diverso tipo (mapas topográficos, geológicos, de tipos y usos del suelo, fotografías aéreas, ortoimágenes, Modelos Digitales del Terreno, datos LiDAR, redes hidrográficas...). Esta información había sido generada por distintas entidades, en momentos y con fines diferentes, con distintos sistemas de proyección y escalas de trabajo. Todo ello hizo necesaria una labor de homogeneización previa. A partir de esta información se han podido elaborar mapas y modelos diversos, en función de otras necesidades más específicas (insolación anual, pendientes, altitud relativa, riesgo de inundación, calidad de los suelos...) (Fig. 5).

Avanzada esta primera fase, comenzamos a integrar información arqueológica de diferentes yacimientos, lo cual nos permitió plantear y comprobar hipótesis sobre las relaciones que podían establecerse entre los distintos sitios y entre estos y su entorno geográfico (Figs. 6 y 7).

Entre las utilidades de los SIG más utilizadas en Arqueología se encuentran los análisis de visibilidad, gracias a los cuales podemos dar una respuesta rápida y más o menos aceptable a cuestiones del tipo: ¿Qué terreno se puede observar desde uno o varios yacimientos? ¿Es visible este punto desde un asentamiento concreto? ¿En cuanto se incrementa la visibilidad si el observador se situase sobre una atalaya de siete metros de altura?... (Fig. 8).

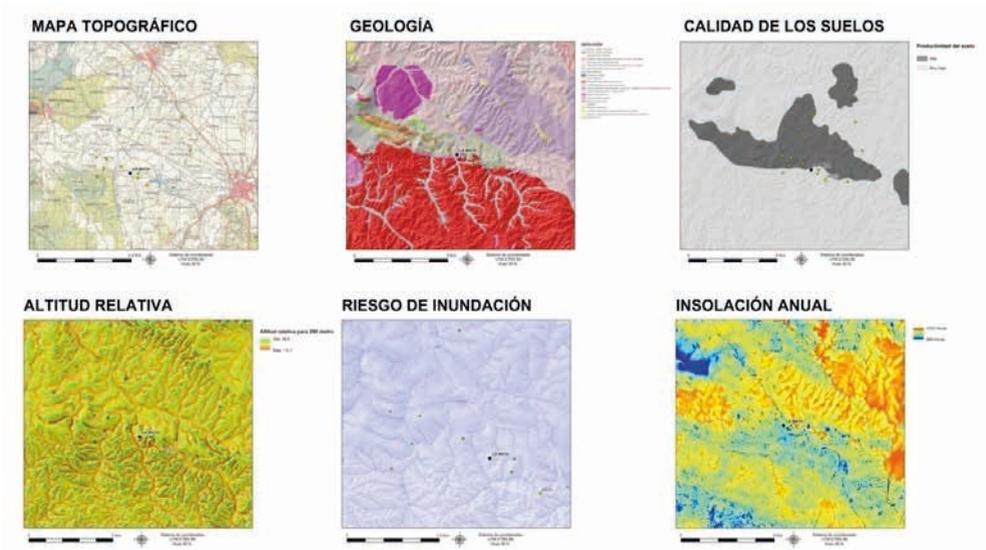


Fig. 5. Ejemplos de capas con información geográfica para el estudio del territorio de La Mata (Campanario, Badajoz).

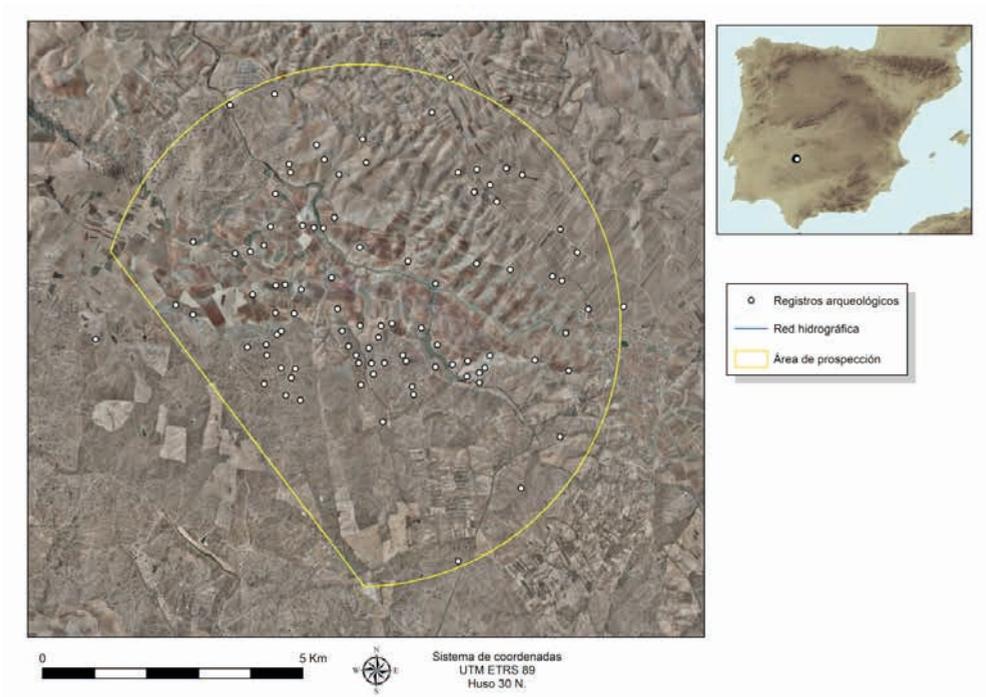


Fig. 6. Territorio prospectado en torno a La Mata, con una ortofotografía aérea de fondo.

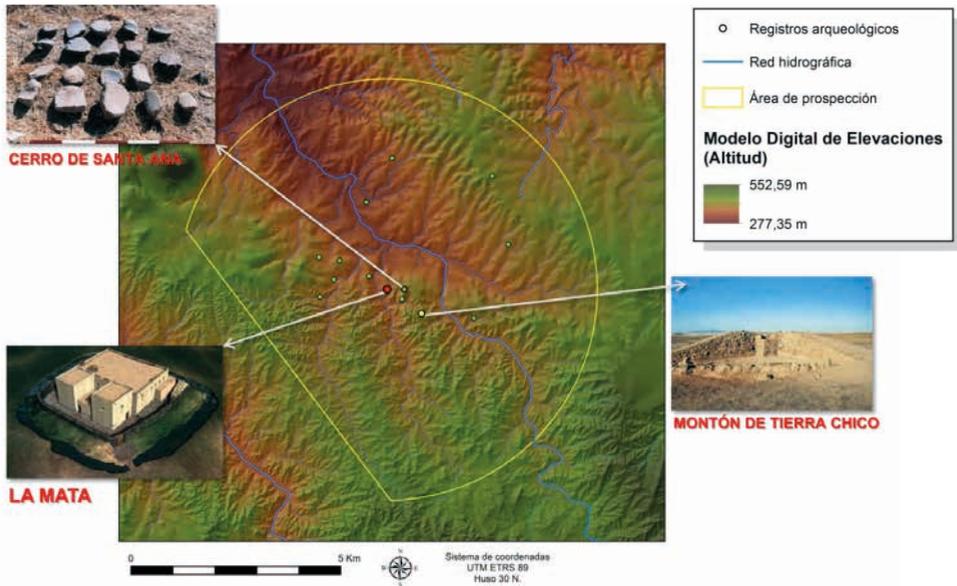


Fig. 7. Modelo Digital del Terreno con los yacimientos protohistóricos descubiertos en el entorno de La Mata, con imágenes de tres de ellos.¹⁸

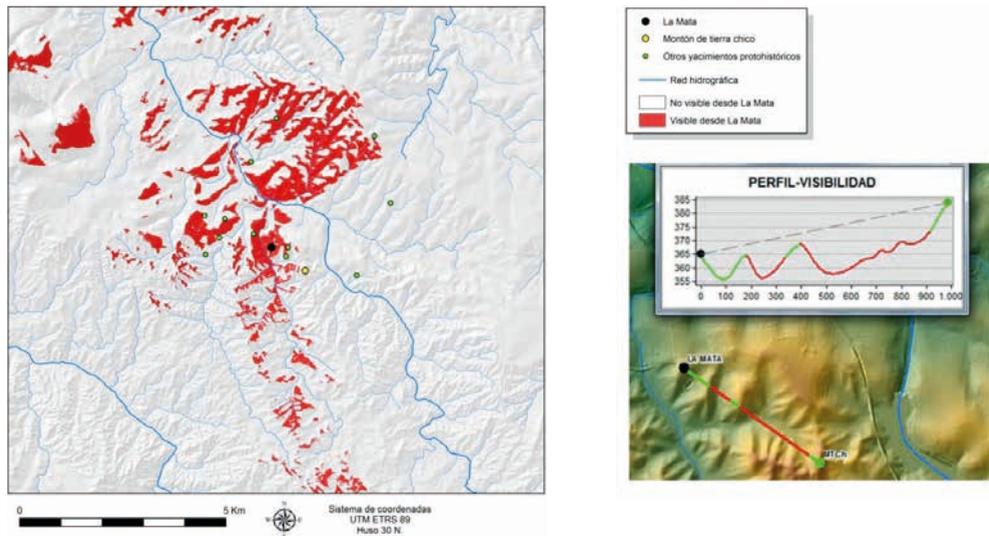


Fig. 8. Porción de terreno visible desde La Mata (en granate), y línea de visión entre La Mata y el Montón de Tierra Chico combinada con el perfil topográfico.

¹⁸ Ilustraciones procedentes de: Rodríguez Díaz, A. (ed.): *El edificio protohistórico de «La Mata» (Campanario, Badajoz) y su estudio territorial*, Vol I y II. Cáceres, 2004.

Otra de las utilidades de los SIG de más éxito consiste en el estudio de la accesibilidad teórica. En relación a esta cuestión el SIG puede ayudarnos a responder de un modo más o menos fiable a preguntas del tipo: ¿Qué porción de terreno es accesible a una persona que partiese de un asentamiento y caminase durante una hora en cualquier dirección posible? ¿Cuál es la ruta más rápida entre dos asentamientos? ¿A cuánta distancia de una vivienda se sitúa la fuente de agua permanente más próxima? ¿Cuánto tiempo tardaría un individuo en ir desde su vivienda hasta otro asentamiento próximo? ¿y si fuera montado a caballo? ¿Coincide la ruta de mínimo coste con los caminos tradicionales de la zona?... El rizo puede rizarse hasta unos límites insospechados en función de la imaginación de cada uno (Fig. 9).

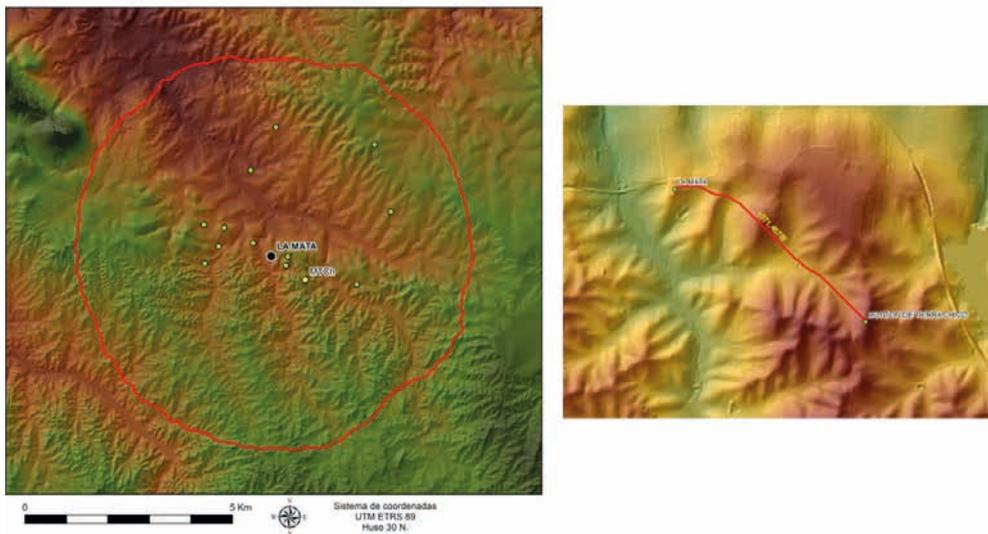


Fig. 9. Isocrona de una hora en torno a La Mata y ruta óptima entre este asentamiento y la cercana tumba monumental denominada Montón de Tierra Chico.

Paralelamente a la realización de estos análisis se comenzó la creación de varias bases de datos con información arqueológica y geográfica diversa (Fig. 10). La conjunción entre bases de datos y SIG, a pesar de las posibilidades que ofrece, apenas está comenzando a explorarse dentro de la protohistoria regional.

Los SIG son además eficaces apoyos durante el trabajo de campo del arqueólogo, tanto en excavaciones como en prospecciones. La integración de

imágenes aéreas y de Modelos Digitales del Terreno (MDT), junto con GPS, permite entre otras cosas un conocimiento bastante aproximado del terreno antes de recorrerlo a pie, el descubrimiento de sitios inéditos mediante técnicas de teledetección (Fig. 11), y la ubicación exacta de las evidencias.

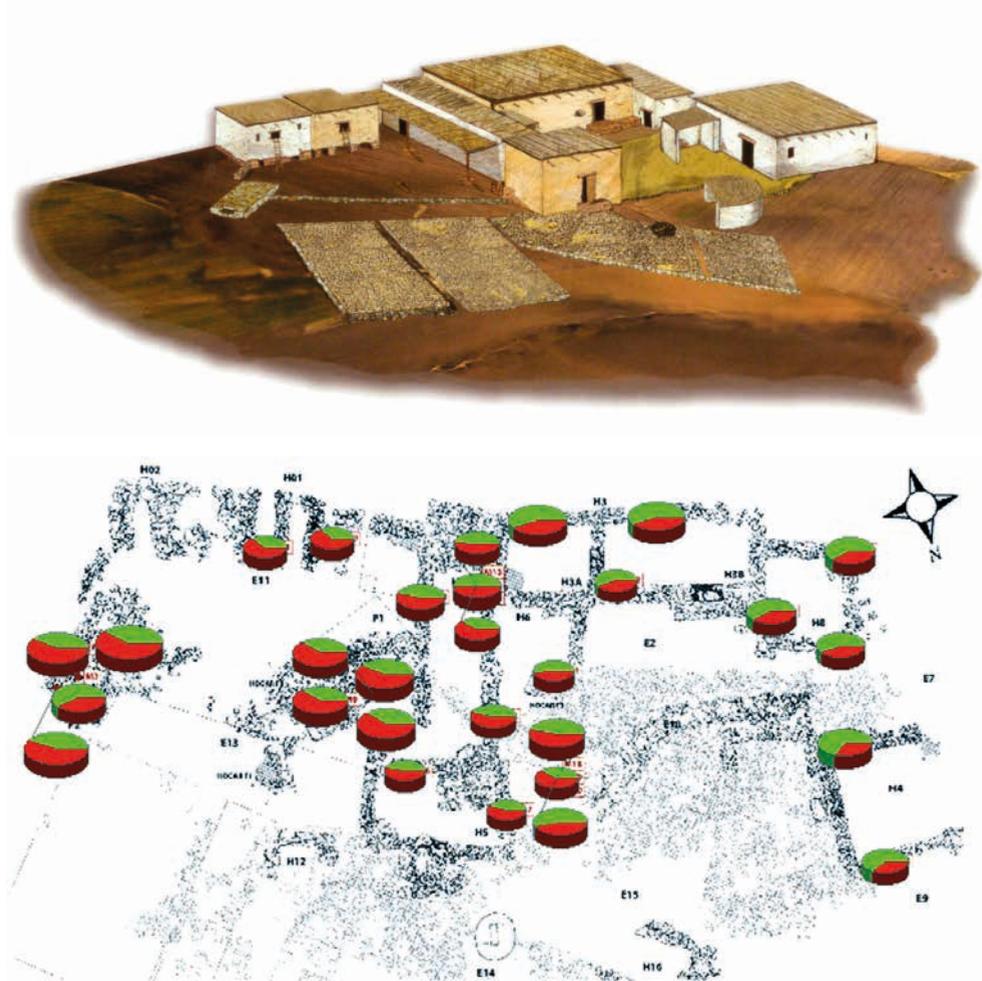


Fig. 10. Recreación del caserío de Cerro Manzanillo¹⁹ y planta del sitio con la distribución y composición de las muestras polínicas (polen arbóreo en verde y no arbóreo en rojo).

¹⁹ Elaboración de A. Criado Vadillo, en: Rodríguez Díaz, A.; Duque Espino, D.M. y Pavón Soldevila, I. (eds.): *El caserío de Cerro Manzanillo (Villar de Rena, Badajoz) y la colonización agraria orientalizante en el Guadiana Medio, Memorias de Arqueología Extremeña*, 12. Mérida, 2009.

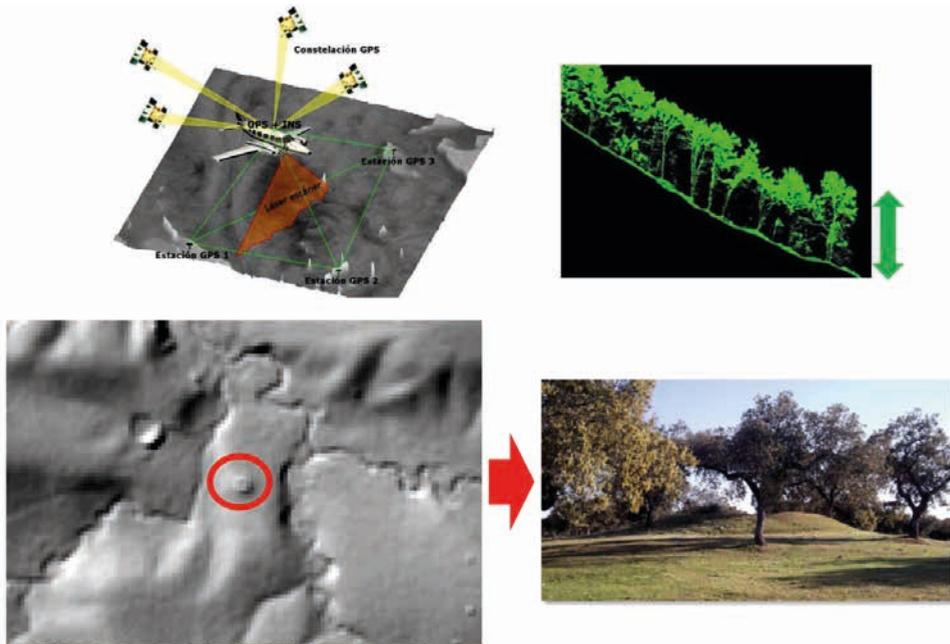


Fig. 11. Gracias a la utilización de la información LiDAR se pueden detectar evidencias arqueológicas como este túmulo prehistórico, invisible en las fotografías aéreas al encontrarse en un área de dehesa con abundante arbolado.

CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas he procurado sintetizar y contextualizar el papel de los SIG dentro de la moderna investigación del Período Orientalizante en Extremadura. En líneas generales puede resumirse que la progresiva implantación de potentes herramientas tecnológicas ha tenido lugar en un momento relativamente reciente, coincidiendo con un contexto general marcado por un cambio de paradigma de gran repercusión, conocido como “Revolución Digital”.

En los últimos años ha tenido lugar una progresiva madurez de la disciplina arqueológica y el creciente interés en estudios territoriales y paisajísticos, todo lo cual ha contribuido enormemente a la confluencia de intereses entre diferentes disciplinas y la Arqueología del Paisaje-Territorio, campo abonado para la adopción por parte de los arqueólogos de métodos, conceptos y herramientas propios de la Geografía.

Se ha realizado también una definición amplia y no excluyente de los SIG, señalando sus muchas virtudes, así como las principales dificultades con que se encuentra el investigador que trabaja con estas avanzadas herramientas.

Si bien en el territorio extremeño la mayor parte del conocimiento que se tiene sobre el Orientalizante, un período especialmente interesante y estudiado, se ha gestado en la Era Analógica, la existencia de diferentes proyectos de investigación con resultados aún inéditos que utilizan SIG, permiten mantener altas las expectativas sobre el papel de estas nuevas herramientas en el proceso de generación y difusión del conocimiento en los años venideros.

A modo de ejemplo, hemos mostrado algunas aplicaciones donde la utilización de los SIG se está revelando como imprescindible, incidiendo en aspectos como: las posibilidades de almacenamiento y análisis de información, la realización de mapas de visibilidad y de accesibilidad teóricas, o como herramientas de apoyo en el trabajo de campo como las prospecciones arqueológicas.

En el momento actual, los SIG presentan enormes posibilidades pero también importantes limitaciones. Su implantación propicia un ahorro de esfuerzo a largo plazo, ganándose en rapidez, precisión y cierto grado de objetividad, pero a corto y medio plazo suponen una importante inversión de esfuerzo. La tecnología y la metodología no deben considerarse como fines en sí mismos, sino como herramientas de conocimiento del pasado, que es el verdadero objetivo final del investigador.

Debe tenerse también en cuenta que los SIG trabajan con modelos de la realidad, no con la realidad en sí misma, y que por ello los resultados deben valorarse de forma crítica. La falsa ilusión de objetividad que se deriva de su uso, encubre en realidad un cierto grado de subjetividad del investigador, que no puede eliminarse de la ecuación, así como la pérdida irremediable de información sobre el pasado a través de diferentes filtros. A ello se unen las propias limitaciones de los SIG para reproducir cuestiones sustanciales de la realidad como la complejidad, la diversidad y el cambio. El uso correcto de estas herramientas exige que el elemento humano posea las necesarias dosis de formación, sentido común, imaginación y honestidad.

La gran calidad gráfica que permiten estas herramientas contribuyen a difundir mucha información de forma intuitiva y eficaz, a dar una imagen de modernidad e incluso a crear una cierta ilusión de veracidad sobre la base del enorme poder de convicción de las imágenes. Un buen investigador no debe dejarse engañar por

las apariencias, debe profundizar en los pormenores del trabajo que hay detrás de las imágenes, pues toda representación de la realidad tiene algo de mentira y en mayor o menor medida refleja los intereses de sus creadores.

Una excesiva confianza en el apartado tecnológico puede derivar hacia visiones un tanto deshumanizadas, mecanicistas y simplistas que encorsetarían la realidad pasada en mundos virtuales ficticios, regidos por algoritmos similares a los de ciertos videojuegos (Fig. 12). En consecuencia, reivindicamos una revalorización de enfoques de signo antropológico-humanístico sin los cuales no se podría integrar en estos tipos de estudios la enorme complejidad, riqueza, variabilidad y adaptabilidad de las relaciones hombre-hombre y hombre-medio.



Fig. 12. Escena de la vida cotidiana en un conocido videojuego de estrategia.

XXVI

**CAMBIOS EVOLUTIVOS DEL PAISAJE
MEDIANTE ANÁLISIS DE CARTOGRAFÍA
Y ORTOFOTOGRAFÍA HISTÓRICA.
UNA METODOLOGÍA PARA SU INTEGRACIÓN**

Miguel Ángel González Botía⁽¹⁾

A. Romero Díaz⁽¹⁾, A. Pérez Morales⁽¹⁾, M. Sánchez Martín⁽²⁾

(1) Universidad de Murcia (2) Consejería de Agricultura y Agua

INTRODUCCIÓN

Para comprender la historia ambiental y cambios de uso de suelo de los paisajes agrarios que abarca nuestro trabajo, se deben comprender los rasgos originales que configuraban dichos paisajes y, por tanto, analizar la trayectoria previa, tanto desde un punto de vista histórico-cultural como desde un punto de vista medio-ambiental.

Tres momentos en la historia reciente son claves para entender la intensa alteración que ha experimentado este espacio geográfico.

El primer momento puede datarse en los años 50 del siglo pasado, unido a la aprobación del denominado “Decreto 1953” que determina el ciclo moderno de los aprovechamientos agrarios del agua en la Cuenca del Segura (inicio de un proceso intensivo de puesta en valor del espacio agrario). Se deja de lado el aprovechamiento tradicional de las aguas subterráneas (norias, ceñas y molinos de viento). En 1956 es la puesta en marcha de la Central térmica de Escombreras, y así los campos de cultivo comenzarían a poblarse de casetas de transformación eléctrica y tubos de sondeos, prueba de los alumbramientos de agua que tendrían lugar hasta la llegada de las aguas del Trasvase Tajo-Segura en 1978. En la segunda mitad de los años 80, tiene lugar el segundo momento clave, donde comienza la expansión urbano-turística, creando grandes teselas antropizadas de urbanización en todo el litoral español (Figura 1).

El tercer momento, acontece durante los últimos veinte años hasta el año 2008, llamado segundo boom inmobiliario. Durante este periodo, se va incrementado una vez más la dinámica urbanística, potenciando el turismo de calidad enfocado a turistas extranjeros (resort, campos de golf, complejos hoteleros, macro centros comerciales, etc.).



Figura 1. Evolución de La Manga del Mar Menor en 1960 y 2010 en el entorno del área piloto de estudio. Fuente: Jesús González Fonseca.

En definitiva el Campo de Cartagena es en suma, un territorio de oportunidades aprovechadas por el hombre desde antiguo hasta la actualidad, aunque con ritmo y sentido de adaptación al medio muy diferente.

El objetivo principal de este estudio es constatar cómo las forestaciones en tierras agrarias potencian la recuperación de los procesos dinámicos del paisaje, siendo así positivo. Además, gracias a esta actuación, de regeneración ambiental de áreas degradadas, se ven atenuados los procesos de desertificación derivados del abandono de tierras agrarias (produciéndose cambios negativos en el paisaje), apareciendo por el contrario procesos de forestación (cambio positivo en el paisaje) y matorralización (cambio neutro).

Área de estudio

El espacio geográfico que integra la Comarca del Campo de Cartagena se localiza en el Sureste Ibérico (Figura 2), concretamente se localiza en las proximidades al oeste de Cabo de Palos (La Manga del Mar Menor), hasta la playa colmatada de restos mineros de Portmán (La Unión). Este espacio natural encuentra sus límites septentrionales discurriendo paralelos al tramo de la vía rápida hacia La Manga entre Los Belones y Cabo de Palos.

El área de protección de este espacio natural (Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila) está ocupado, en su mayor parte, por las formaciones montañosas que discurren paralelas al mar y que descienden suavemente por el este hasta la zona más llana del parque, en la depresión de las Salinas del Rasall. Multitud de estructuras y materiales geológicos aparecen en él: dunas fósiles, acantilados, playas, rocas sedimentarias como las calizas o rocas metamórficas como las pizarras y filitas.

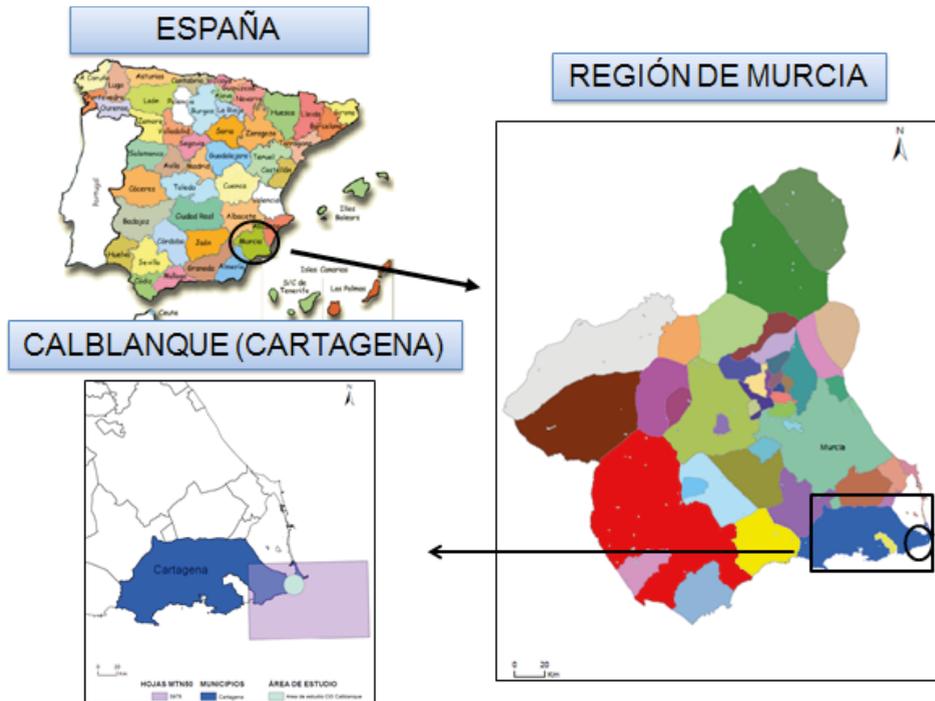


Figura 2. Localización del área de estudio.

En las umbrías de las principales elevaciones montañosas del parque (Peña del Águila, Monte de las Cenizas, Cabezo de la Fuente y Atamaría) aparece un denso y extenso pinar de pino carrasco, afectado en los últimos años por frecuentes incendios. En las laderas orientadas al sur el pinar desaparece, sustituyéndose por un manto de matorral y arbustos salpicado de ejemplares aislados de pino carrasco retorcidos y de porte casi horizontal debido a la acción del viento. Al pinar se asocia el típico sotobosque de pinar mediterráneo formado por especies vegetales como el palmito, la coscoja o el espinillo negro, el lentisco, el terebinto

o la madreSelva. Otra de las comunidades vegetales representativa del parque y que es la más extendida es la del matorral o maquia, que florece con llamativos colores, entre las que se pueden nombrar: la estepa, el jaguarzo, la jara negra y las aromáticas romero, tomillo, ajedrea, espliego y rabogato, así como algunas leguminosas como la albaida, que cubre grandes extensiones de las laderas meridionales del Parque. Este manto compacto de matorral es muy eficaz contra la acción erosiva que sufren estas laderas de fuertes pendientes.

METODOLOGÍA

Análisis de Cartografía y Ortofotografía

Se ha realizado un minucioso trabajo de inventariar toda la cartografía existente del área de estudio: bosquejos, croquis, mapas topográficos, mapas geológicos, mapas forestales, mapas de cultivo y aprovechamiento, mapas de vegetación y ortofotografía.

En primer lugar se ha realizado una búsqueda exhaustiva de cartografía histórica a diferentes escalas (1:200.000, 1:50.000 y 1:25.000) y de diferentes fechas (desde los bosquejos del IGME de 1895, pasando por la primera edición del MTN50 de 1935, hasta la actualidad (2012) usando la última serie MTN25).



Figura 3. Cartografía (Primera edición MTN50, 1935) y ortofotografía (2013) del área de estudio.

La cartografía analizada se ha consultado en diferentes organismos estatales como: la Universidad de Murcia (Departamento de Geografía), Universidad Politécnica de Madrid (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), Ministerio de Defensa (Centro Geográfico del Ejército), Ministerio de Fomento (Instituto Geográfico Nacional), Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal),

Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia (Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural/Servicio de Desarrollo Rural), Consejería de Cultura de la Región de Murcia (Servicio de Patrimonio de la Región de Murcia).

En cuanto a la búsqueda de ortofotografía histórica, se han elegido dos imágenes donde son evidentes los cambios de tipos de uso y cubierta de suelo: (1) la ortofotografía del vuelo de 1981 (aún en blanco y negro) y (2) último vuelo del PNOA (con tamaño de píxel 0.25 m ó 0.50 m), publicada recientemente en el SIGPAC (1-3-2014), correspondiendo a la Región de Murcia el año de vuelo de 2013. Además se revisaron todos los vuelos disponibles de la Región de Murcia destacando el vuelo de Ruíz de Alda (1928-1932), el vuelo americano (1956) o más recientemente los diferentes vuelos (a color) de los años 1990 y 2000.

Selección del área piloto de estudio

La escala propuesta para la delimitación del área piloto de estudio es considerada como local, y abarca desde una escala 1/50.000 hasta 1/5.000. Se ha usado un área de influencia delimitada por la cuenca visual desde el centro de un ámbito aleatoriamente seleccionado en el que creemos que confluye cada uno de los principales tipos de uso y cubierta de suelo que se han dado en el área piloto de estudio (arbolado forestal, matorral, escasa o nula vegetación, superficies húmedas, artificial, herbazal y agrícola).

El área de influencia o buffer escogido para el área piloto de estudio (Figura 4), es de 2,5 km, ya que la capacidad de visión para un observador potencial con una altura de 1,7 m. hasta la línea de horizonte es de 5 km. Por lo tanto desde cualquier punto del círculo perimetral del buffer, se podrán observar las diferentes teselas que aparecen en el territorio.

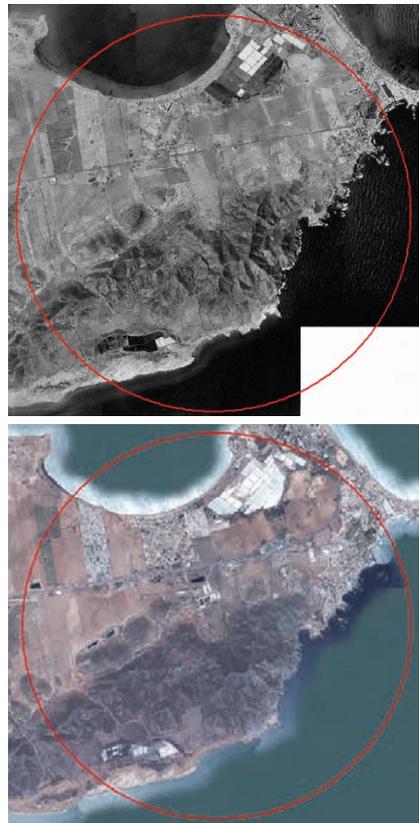


Figura 4: Delimitación del buffer del área piloto de estudio (ortofoto 1981 y Junio 2013).

NOMENCLATURA TIPOS DE USO Y CUBIERTA (TUC'S)

El término Cobertura del suelo se aplica a los elementos que cubren el terreno, tales como la vegetación natural (bosques, matorrales, pastizales), otros componentes físicos como ríos o lagos, y los componentes producto de la actividad humana (cultivos, obras de infraestructura, edificios, etc.)(Turner et al. 1995). Dada su estrecha relación, los cambios de cobertura y uso del suelo generalmente se estudian conjuntamente.

Por otro lado, este tipo de uso de cubierta (TUC'S) se puede representar mediante teselas. Este término, según Rivas Martínez (2005), es la unidad elemental de la biogeografía, tratándose de un territorio geográfico de mayor o menor extensión homogéneo ecológicamente, que en nuestro caso irá unido con el factor tiempo por carácter evolutivo del paisaje. Por tanto la simbología cartográfica equivale a las mencionadas teselas.

Tras el análisis de la simbología de la cartografía investigada, se ha diferenciado cambios de nomenclatura (Figura 5). De la primera edición del mapa topográfico nacional (MTN50, 1935) se observan los cambios de Labor (equivalente a C de Cultivos); Monte bajo (equivalente a M de Matorral) y Erial a pastos (equivalente a P de Herbazal-Pastizal), en relación a la simbología del último Mapa forestal de España (MFE25, 2012).

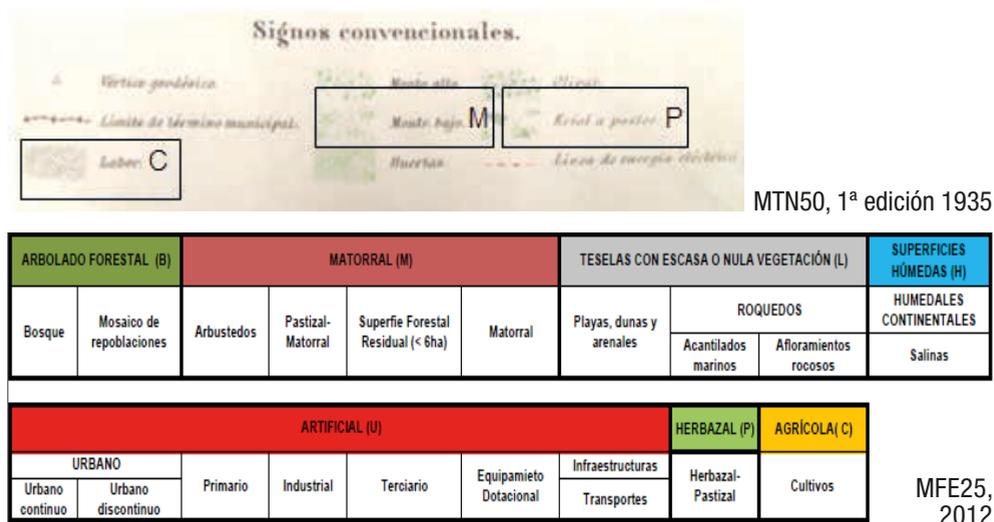


Figura 5. Nomenclatura de TUC's de la cartografía analizada.

ANÁLISIS DE CAMBIOS DE TIPOS DE USO Y CUBIERTA DE SUELO (TUC'S) MEDIANTE SIG. SELECCIÓN DE TUC'S DE LA CARTOGRAFÍA Y ORTOFOTOGRAFÍA.

Para demostrar los cambios y transformaciones sobre el territorio, en las fechas seleccionadas (mediados del s. XX hasta la actualidad), se han reconstruido las modificaciones del entorno mediante un análisis visual comparativo con ayuda de SIG para la cartografía (MTN50 Primera edición, 1935) y la ortofotografía (vuelo de 1981 y vuelo PNOA, Junio 2013). Por ello se han delimitado las teselas correspondientes a los diferentes usos definidos en la nomenclatura. Además se ha calculado el porcentaje de la superficie según uso y cubierta, en cada fecha analizada. Posteriormente se ha realizado una evaluación de la dinámica de paisaje, calculando la superficie según uso y cubierta para cada fecha analizada, pudiendo obtener así los cambios producidos en el área piloto estudiada en el periodo elegido.

RESULTADOS

Análisis de cambio

Analizando los datos obtenidos (Figura 6), los cambios vienen reflejados por un descenso de 100 ha por periodo en el uso agrícola. Se hace notar un cambio artificial significativo sucesivo por periodo, de 80 ha a 175 ha, debido a la urbanización indiscriminada del último periodo. Las superficies de escasa o nula vegetación, como son las playas o acantilados, además de las superficies húmedas (salinas) apenas sufren cambio, debido principalmente a un dato digno de mencionar, que será la declaración de Parque Regional del área de estudio en el año 1992.

Ya en el segundo periodo las superficies de Herbazal- Pastizal disminuyen unas 100 ha y se mantiene en el tercer periodo debido al proceso de "matorralización". Esto justifica el incremento de matorral en 100 ha para los dos últimos periodos, disminuyendo unas 50 has en el último periodo, debido a los procesos urbanísticos. Por último mencionar la aparición de superficies de arbolado forestal, gracias a las políticas agroambientales llevadas a cabo a finales de los años 90, fundamentándose en forestaciones en tierras agrarias abandonadas (Figura 7).

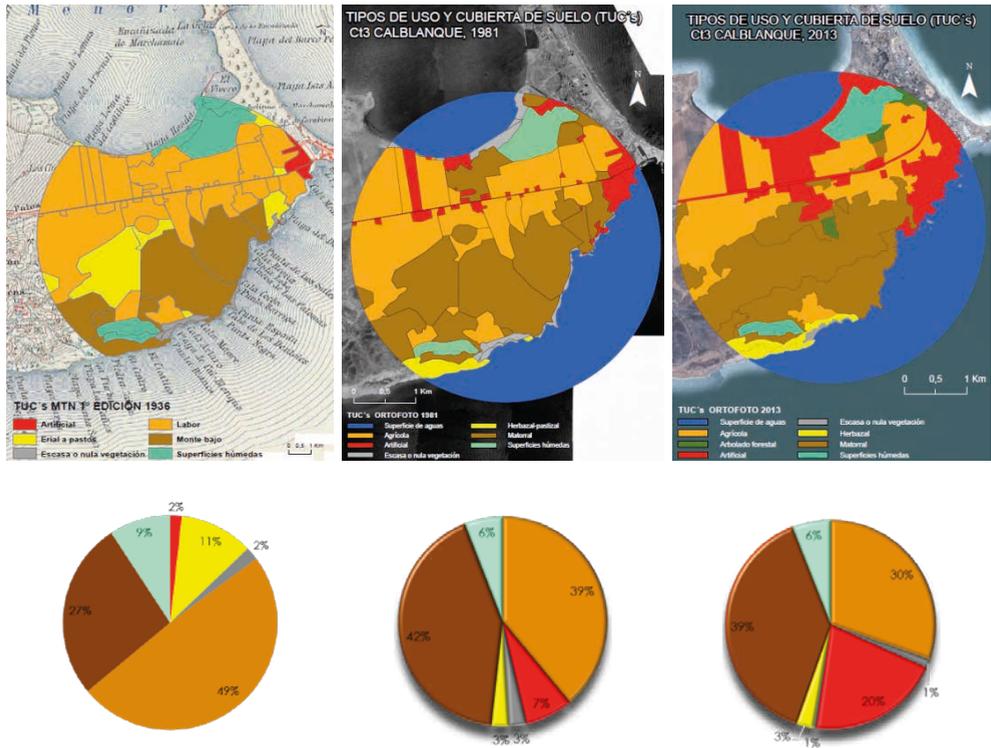


Figura 6. Delimitación de teselas según TUC's y cálculo de superficie según año analizado. Fuente: elaboración propia.

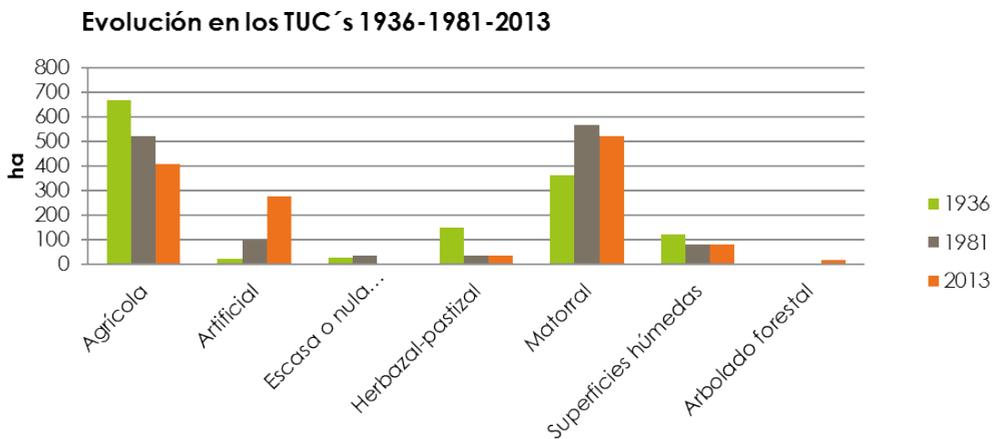


Figura 7. Relación de los TUC's con respecto a la superficie y el año analizado. Fuente: elaboración propia.

Valoración de cambios del área de estudio

En primer lugar se ha realizado un análisis de los cambios producidos en los TUC's entre los años analizados 1935 y 1981. En dicho análisis de cambio se puede observar más de un 50% (53%) de mantenimiento del TUC's, debido a las grandes extensiones de matorral y cultivo que no han cambiado su uso. En cuanto a cambios de antropización se observa casi un valor del 27%, debido a la construcción de nuevas viviendas y el cambio de superficies húmedas (playas y salinas). Un 2% de cambio muy escaso se ha obtenido por la intensificación de cultivos, siendo matorral y prados el uso originario. En cuanto al “empradecimiento” de zonas limítrofes a las playas se observa un 2%, mientras que para la “matorralización” se obtiene un 18%, cambiando potencialmente del uso agrícola (Figura 8).

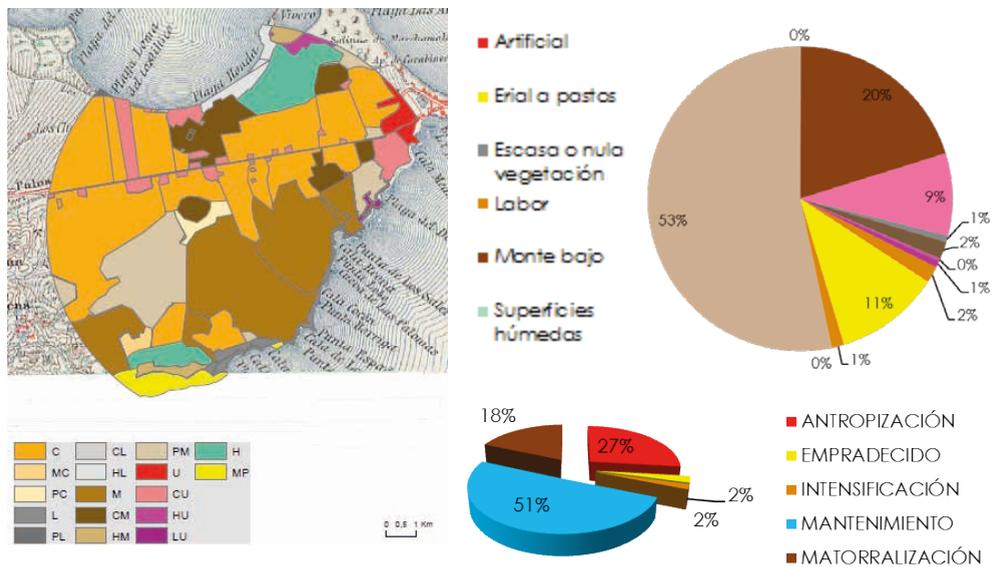


Figura 8. Procesos de transformación de paisaje 1935-1981.

En el segundo análisis de cambios, correspondiente al período 1981-2013, se observa un 40% de mantenimiento del TUC, debido a las grandes extensiones de matorral y cultivo que no han cambiado su uso, como en el período anterior, pero quizás haya influido la integración como Parque Regional en 1992. En cuanto a cambios de antropización se observa casi un valor del 28% debido a la construcción de nuevas viviendas, instalación de polígonos industriales

y ampliación de infraestructuras. Por otro lado, se observa un cambio de uso agrícola a bosque del 5%, correspondiendo casi un 2.5% a la forestación de tierras agrarias abandonadas del año 95 (nuestra área de estudio). Un 8% de cambio se ha obtenido por la intensificación de cultivos, siendo notable el cambio de matorral a este uso nuevo. En cuanto al “empradecimiento” de las zonas limítrofes a las playas se observa un 4%, mientras que para la “matorralización” se obtiene un 15%, cambiando potencialmente del uso agrícola (Figura 9).

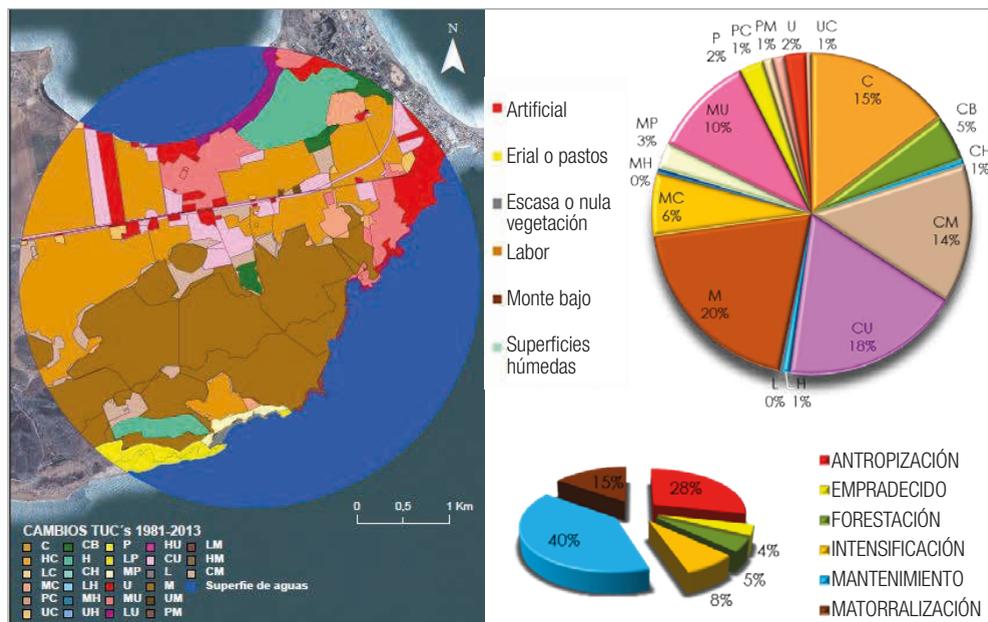


Figura 9. Procesos de transformación de paisaje 1981-2013. Fuente: elaboración propia.

Valoración del paisaje (transformaciones paisajísticas)

En primer lugar se ha valorado el proceso de transformación de paisaje para el período entre 1935 y 1981. En casi medio siglo se aprecia un claro mantenimiento de la cubierta con un 51 %. El 31 % vendrá determinado por el cambio negativo derivado del abandono de tierras de labor y el avance de la dinamización turística. El proceso de “matorralización” corresponde al 18 %. En este período no aparece cambio positivo (Figura 10).

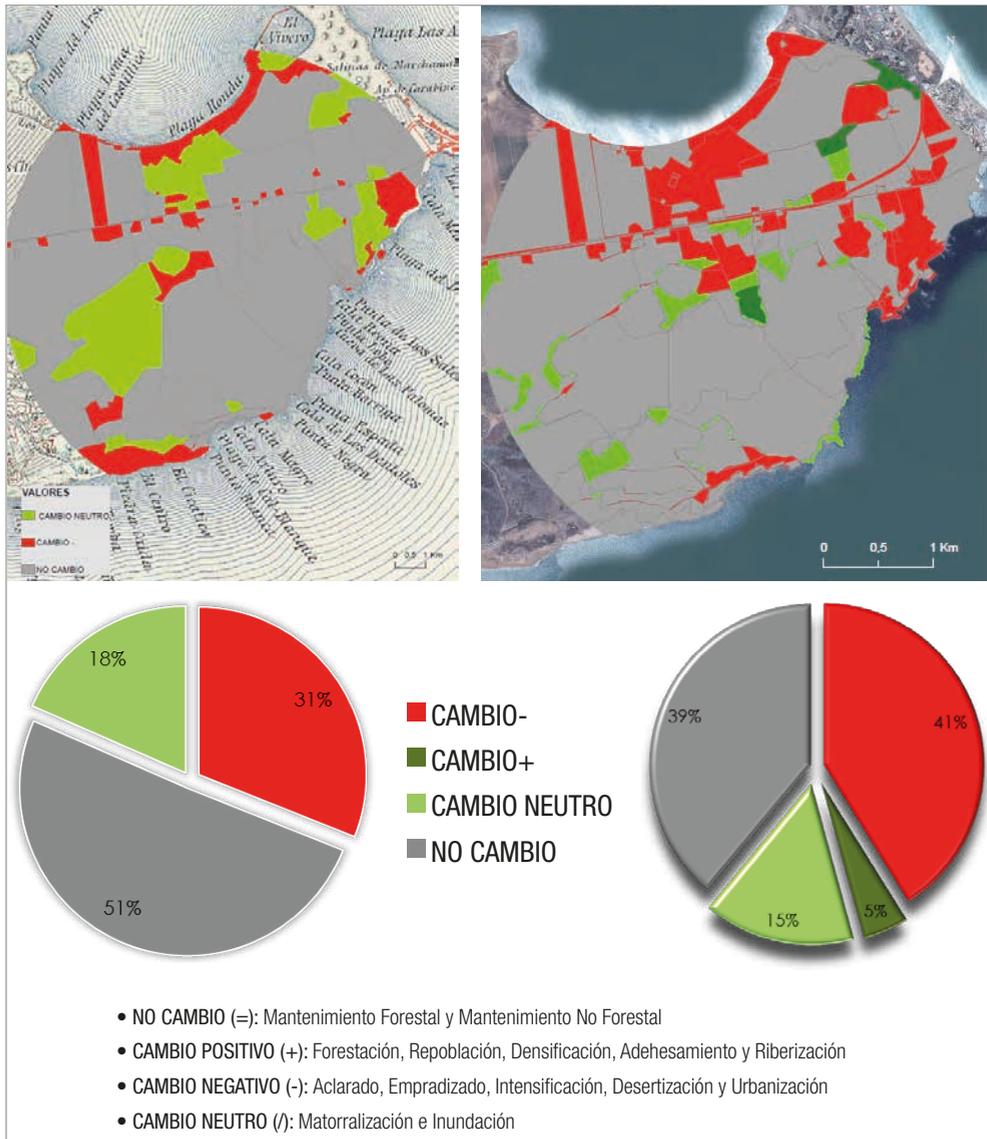


Figura 10. Valoración de cambios de paisaje para períodos 1935-1981 y 1981-2013. Fuente: elaboración propia.

En segundo lugar para el período comprendido en las 3 últimas décadas (1981 y 2013) se observa cómo el cambio negativo viene precedido por la transformación urbanizadora (mitad superior del área de estudio) y un pequeño proceso de empradizado (acantilados y playas del sur). El 39 % del territorio de no cambio se

debe al mantenimiento de las grandes superficies de matorral y superficies húmedas (salinas). Un 10 % del territorio se sometió a un cambio que fue positivo gracias a las forestaciones de mediados de los años 90. Por último, destacar el cambio neutro del territorio que fue de un 15 %, ya que se produjo una pequeña “matorralización” de áreas en proceso de abandono. El suelo que apenas cambia vendrá justificado por la utilización de medidas agroambientales propuesta en el estudio, ideales para detener este proceso de antropización del paisaje (Figura 10).

CONCLUSIONES

Con la revisión de cartografía y ortofotografía histórica se ha demostrado que en los últimos 80 años los cambios de uso de suelo del área de estudio han sido relevantes. La tendencia de los procesos de transformación evidencia que los cambios negativos (hacia la antropización) y el mantenimiento son los más evidentes en nuestra área de estudio. También en menor medida se aprecian cambios positivos (forestación) y neutros (“matorralización”).

Estudios de este tipo pueden servir para proponer actuaciones de integración de diferentes usos del territorio con espacios naturales, como lo son las medidas agroambientales.

En conjunto, no podemos considerar satisfactoria esta evolución del paisaje, ya que supone una notable pérdida de suelo y una progresiva desaparición de la cubierta vegetal, por lo que habrá que concienciar a la sociedad del uso de medidas agroambientales.

REFERENCIAS

- IGN. Mapas topográficos 1:50.000 de la Región de Murcia. Diversas ediciones.
- MAGRAMA, 2013 Mapa Forestal de España, Escala 1:25.000. Región de Murcia (MFE25-R.Murcia, 2013). Madrid.
- Rivas-Martínez, S.: *Avances en Geobotánica*. Discurso de Apertura del Curso Académico de la Real Academia Nacional de Farmacia del año 2005.128 pp.
- Turner, B. L. (Ed): *Global Land Use Change*. Madrid: CSIC, 1995.

XXVII

PROCESOS DE (DE)CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO INSULAR MEDITERRÁNEO: PONZA Y FORMENTERA¹

Arturo Gallia

Università degli Studi Roma Tre

«Queequeg was a native of Rokovoko,
an island far away to the West and South.
It is not down in any map; *true places never are*»
Herman Melville, *Moby Dick*, 1851.

PREMISA

En esta breve intervención me gustaría proponer algunas reflexiones en relación al análisis y comprensión de los procesos de construcción y deconstrucción del espacio insular, en particular de las islas menores, buscando una revisión de las reflexiones teóricas en algunos casos de estudio.

Desde un punto de vista conceptual, por *construcción* y *deconstrucción* se entiende un proceso complejo de transformación que ha interesado al territorio insular teniendo presente todos los componentes de la “isla como sistema”². El análisis se quiere reafirmar sobre las islas menores del Mediterráneo, que avivan un particular interés por poseer dinámicas insulares muy marcadas³. A diferencia

¹ Texto traducido por María Amparo López Arandia. Debo un agradecimiento especial a Michele Castelnovi por sus valiosas sugerencias y ánimos.

² En el análisis sistémico, la “isla sistema” puede ser considerada una forma acentuada de la “región sistema”, con la característica peculiar de que los confines físicos del territorio insular delimitan de manera evidente la “isla región” (Vallega, 1995). Además, en el caso de un archipiélago, el análisis debe tener presente dos tipologías de región insular: una que comprende todas las islas que la integran, y otra que por el contrario tenga en consideración cada isla individualmente. Una percepción más amplia de la región insular extiende los confines hasta comprender su interior, incluyendo el espacio de mar vivido por los actores locales, en cuanto recurso para las actividades humanas legadas a la pesca y al turismo (Hayward, 2012).

³ Según la clasificación propuesta por Brigand, se entienden como menores las islas que tienen una superficie inferior a los 1.000 km². En el Mediterráneo solamente superan la extensión de 500 km²: Chios, Cefalonia, Menorca, Corfú, Ibiza, Djerba, el resto se encuentran por debajo de este umbral. Las islas que, por el contrario, reciben la denominación de “mayores” son Sicilia, Cerdeña, Chipre, Córcega y Creta –que ingresan, a su vez, en la categoría de las “grandes islas”– y Eubea, Mallorca, Lesbos y Rodas (Brigand, 1991).

de las islas mayores⁴, de hecho, que casi nunca disponen de suficientes recursos naturales (en primer lugar el agua), económicos y humanos endógenos en grado de sufragar a las propias necesidades y, en la mayor parte de los casos, son casi formas ausentes de autoorganización. Esto les hace fuertemente dependientes de tierra firme, y luego pueden resentirse de la distancia, por lo que es interesante sacar a la luz los procesos de *territorialización* que son subseguidos en estos territorios definiendo la actual configuración⁵.

En particular, hemos de reafirmarnos sobre dos aspectos que caracterizan y han caracterizado estos procesos: 1) la alteración morfológica del territorio y del paisaje insular, seguida de acciones antrópicas en el tiempo y 2) la creación del concepto de “isla” de parte de ciertos actores en un determinado momento y su evolución dinámica diacrónica. En esta ocasión, se trasladará la profundización de algunos aspectos no menos importantes, que de cualquier modo son considerados y emergen en el desarrollo del texto. Entre estos, recordamos entre todos el concepto de insularidad⁶ y la condición de aislamiento, ampliamente tratados por la literatura científica, geográfica y no científica (Le Lannou, 1971; Brigand, 1991; Marimoutou, Racault, 1995; Cavallo, 2002; Cavallo, 2007). Finalmente, los aspectos examinados serán analizados desde un punto de vista teórico-metodológico y, al mismo tiempo, en manera aplicativa a los dos casos de estudio seleccionados (las islas de Ponza y Formentera), buscando recoger las relaciones entre estos dos aspectos respecto al interior de los procesos de territorialización y sus evoluciones en la dimensión diacrónica, en un arco cronológico de referencia comprendida entre la primera Edad Moderna y nuestros días.

⁴ No afronto en esta ocasión el problema histórico de la medición de las islas, o más en general de su clasificación: considerando que, al menos en los estadios de la antigua Grecia, se atendía más concretamente a la medida del perímetro (más fácil de cuantificar, basándose sobre las jornadas necesarias a la navegación), llegando incluso a la paradoja de considerar Cerdeña “más grande”, o sea más larga de recorrer, respecto a Sicilia. Por otro lado, en la cartografía árabe medieval, que influyó profundamente en los esquemas de los monjes cristianos, las islas del Mediterráneo fueron representadas por círculos de dimensiones iguales: Ponza como Elba y como Sicilia (Edson, Savage-Smith, 2004).

⁵ Se entiende por proceso de territorialización el modelo TDR propuesto por Claude Raffestin (Raffestin 1980; Id., 1984).

⁶ Merece la pena precisar que la distinción conceptual entre “isla” y “península” pertenece a la cultura romana que, como es notorio, prefería los transportes vía terrestre, y por tanto, atribuía una gran importancia a la idea de que un determinado puerto o emporio portuario se encontrara unido en cualquier modo sin un uso de natátiles. Para los griegos, sin embargo, el elemento dírimente no era la presencia de un istmo minúsculo irrecorrible: y *nésos* indica indiferentemente tanto una verdadera e isla propia circundada completamente por el mar, como una península grande o pequeña que, sin embargo, estuviese casi siempre unida vía mar: el ejemplo más notorio es también la península con el más clásico de los istmos: el Peloponeso, es decir, la “isla de Penélope”. Finalmente, Janni propone traducir el vocablo *nésos* como «país vastamente en contacto con el mar, tierra muy marina» (Janni, 2004, p. 4).

LA CONSTRUCCIÓN DEL IMAGINARIO: ¿QUÉ ASOCIAR AL CONCEPTO DE ISLA?

Desde el punto de vista conceptual, resulta oportuno subrayar cómo el proceso de construcción del espacio insular ha evolucionado en el curso de los siglos de manera articulada y compleja. Hoy, de hecho, cuando se habla o se piensa en las islas, viene a la mente un imaginario compuesto por una serie de visiones y sensaciones ligadas a la idea de vacaciones, relax, de lo exótico, y a los tres conceptos claves del turismo marítimo: sol, playa y mar.

En el pasado, sin embargo, el concepto de isla suscitaba asociaciones de ideas muy diferentes, ligadas a imaginarios religiosos, políticos o incluso heroicos. Para muchos cartógrafos medievales, el Paraíso terrestre no podría más que encontrarse ubicado en una isla en el punto extremo de Oriente⁷ y ¿cuál territorio aislado mejor que una isla podía acoger a los mártires cristianos? Que se trate de un único individuo estilista, o de una pequeña comunidad monástica, la elección de una isla deriva de la convicción de que la meditación y la ascesis mística sean favorecidas por la lejanía, también física, de las “cosas mundanas y terrenales”, siguiendo el ejemplo del evangelista Juan, autoexiliándose en la pequeña isla de Parnos. Del mismo modo, se encuentran monasterios en islas y penínsulas de difícil acceso, desde el Mont-Saint-Michel al Monte Athos –la elección opuesta, en medio de la gente, por el contrario toma lugar solo después de la revolución franciscana y dominicana–.

La temática del exilio (voluntario) reclama aquello de la encarcelación (forzada), que propone ejemplos muy conocidos: desde Napoleón (primero Elba, luego Santa Elena), a Garibaldi (Caprera), sin olvidar los ejemplos literarios (la famosa celda donde el conde de Montecristo se encuentra con el abad Faria). Al mismo tiempo, los confines políticos, especialmente aquellos de regímenes autoritarios, encuentran un lugar ideal en los territorios insulares, como lo han sido Ponza, en distintas épocas y en repetidas ocasiones, y Formentera, en el período franquista. Más allá del caso italiano y español, recordamos ejemplos de interés de islas dedicadas a la detención: de la Cajenna francesa (que, circundada de bosques

⁷ En el siglo XIV, cualquier lector de Dante habría leído que el Paraíso Terrestre se encontraba en una isla en las antípodas (y que Ulises había muerto en el intento de alcanzarlo por el mar). También Colón, como muchos otros exploradores, buscaba en la libertad de las costumbres femeninas la confirmación de haber alcanzado el Paraíso Terrenal. La hamaca –sudamericana–, el zumo de piña y la disponibilidad de la belleza de los cuerpos humanos y bronceados pertenecen a un imaginario colectivo que –*si parva maiora licet componere*– une el perdido Paraíso Terrenal y la felicidad vacacional prometida como “alcanzable” por las agencias de viajes (Scafi, 2007, p. 152).

impenetrables, y aislada como un escollo) a toda Australia, considerada a criterio de “trastero” de los galeones del gobierno británico, hasta la isla de Alcatraz y a la isla-prisión de las películas de ficción⁸.

Las islas forman parte también del imaginario erótico propuesto por la literatura, no solo de viaje: se piensa en la homérica Calipso y Circe, como también las Sirenas, o las Maldivianas semidesnudas reprendidas por el juez-viajero Ibn Battuta⁹; las fabulosas habitantes-amazonas de las numerosas “islas de mujeres” de la literatura árabe o también las polinesias retratadas por Gauguin.

Naturalmente esta ventaja de posibilidades no agota los roles tradicionalmente adjudicados a las islas (al menos en la tradición mediterránea). Una rápida lectura del lema dedicado a Ponza en la primera edición de Treccani (1935) puede bastar para ejemplificar cuántos papeles han sido adjudicados a una isla aparentemente pequeña e insignificante:

«Habitada desde la más remota antigüedad [...] ocupada por los fenicios para dominar, desde el mar, la costa que mira según la propia costumbre [...] sabemos por Livio que era habitada por los Volscos cuando los romanos la fundaron, en 313 a. C., una colonia de derecho latino [...] varias villae (con *balnea* y estupendos aljibes de agua pluvial) allí debía poseer la casa imperial: es prueba el exilio (por orden de Tiberio) del hijo de Germánico, Nerón, que allí murió, y (por orden de Calígula) de las dos hermanas Agrippina y Giulia [...] y de Orestilla. En Ponza sufrieron el martiro varios neófitos cristianos y fue apresado y le fue ocasionada la muerte por privación el papa Silverio en el año 537. Allí los benedictinos erigieron el convento de Santa María [...] A mediados del siglo XVI eran pocas las decenas de personas que atendían la pesca, y ni siquiera a lo largo de todo el año [...] Los Borbones intentaron repoblarla enviando colonos y religiosos y relegando numerosos condenados por delitos políticos y comunes» (Jacono, Paladino, 1935, p. 908).

Por tanto, resumiendo: la isla pensada para ser habitada, para constituir una cabeza de puente comercial/militar, para cultivar, para controlar el mar de las invasiones, para “poblarla” en espléndidas casas con sauna y *solarium*, para exiliar a los enemigos, para encarcelar a los prisioneros, para erigir monasterios aislados, para la pesca.

⁸ Aunque se trate de un planeta y no de una isla, en la saga de la Guerra de las Galaxias, la princesa Leila es hecha prisionera en un lugar aislado e inaccesible para las naves –espaciales– y después de haber superado la guarnición militar dispuesta para su vigilancia en una “fortaleza”.

⁹ DUNN, R. E.: *Gli straordinari viaggi di Ibn Battuta*. Milano: Garzanti, 1986, p. 221.

¿AISLAMIENTO O ENCUENTRO?

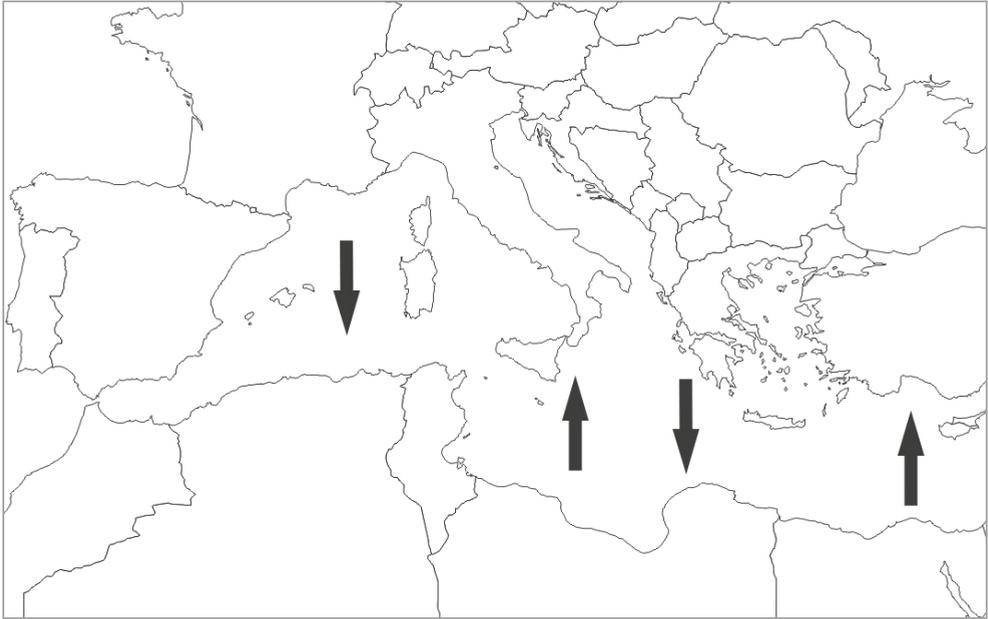
Federica Cavallo ha escrito, en un reciente ensayo que analiza muy atentamente el concepto de insularidad, que eso evoca, «casi instintivamente, conceptos como aislamiento, vulnerabilidad, fragilidad, periferia, segregación, tranquilidad» (Cavallo, 2002, p. 288).

Todavía, sobre esto tampoco existe un consenso absoluto entre los análisis académicos. Según Giuseppe Rocca, «muchos estudiosos han caído en la trampa de la *ilusión insular*, hechizados por la potencia simbólica de la trilogía *isla-insularidad-aislamiento*» (Rocca, 2013, p. 86). En este sentido, se enfatiza lo que Federica Cavallo define casi como un lugar común sobre la isla «empleada como paradigma del concepto de frontera, mientras se tiende a ignorar que se trata de una realidad esencialmente transfronteriza» (Cavallo, 2002, p. 288). Dicha dicotomía reclama a la memoria las notables observaciones formuladas por Fernand Braudel, quien sostenía que los mares (al menos todos aquellos internos, “mediterráneos”) no son tanto una barrera o un obstáculo, sino sobre todo son «llanuras líquidas», lugar privilegiado del intercambio y del encuentro, aunque no siempre pacífico (Braudel, 2002, vol. I, p. 102). Del mismo modo, quizás deberíamos considerar las islas como etapas de un itinerario que prosigue, y no solo como el final de la línea definitiva del viaje, como si no existiese ninguna otra parada alternativa posterior: es el concepto implícito en la combinación isla/cárcel, isla/exilio, isla/retiro, sobre todo en los siglos más remotos. Considerándolas como etapas o nodos de una red de relaciones más amplia, resulta posible evidenciar cuánto puede ser importante y cuánto lo haya sido en el pasado, el papel de estos territorios delimitados, especialmente en un mar cerrado y delimitado como es el Mediterráneo, en el interrumpir la banal relación bidireccional Norte-Sur a favor de un intercambio de hombres y saberes complejo y multidireccional (fig. 1).

Las islas, por lo tanto, trabadas como teselas fundamentales, como nodos –no necesariamente secundarios– de una red de relaciones en el interior de una región compleja: la cuenca mediterránea¹⁰.

¹⁰ El tema de la complejidad de la región mediterránea ha suscitado y suscita un notable interés en diversos ámbitos no solo académicos y científicos y merecería una profundización más amplia que una nota de pocas líneas. Por tanto, se remite, entre otros, a Cori, Vallega, 1996; Kayser, 1996; Conti, Segre, 1998; Bethemont, 2000; Cori, Lemmi, 2001; Lacoste, 2001; Moriniaux, 2001; Bono, 2005; Cancila, 2008; Fuschi, 2008.

a



b

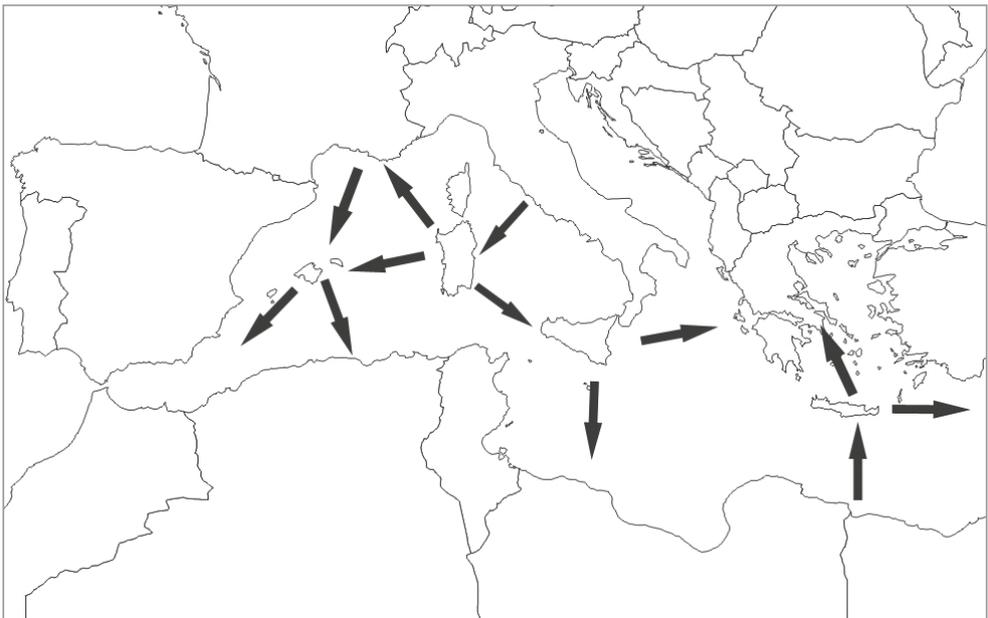


Figura 1. Relación de tipo simple y bidireccional (a) y relación de tipo complejo y multidireccional (b).
Elaboración propia

LAS ISLAS EN EL IMAGINARIO DEL MARKETING TURÍSTICO ACTUAL

Hoy, el predominio del consumo turístico ha ocasionado el auge de la idea de isla donde luce siempre el sol y hace calor: un concepto imaginado construido *por* la sociedad occidental *para* la misma sociedad occidental. Representa una forma de marketing turístico: no puede volverse a otra sociedad, porque solo a aquella occidental, a la que es dirigido el lenguaje –textual e iconográfico– publicitario y promocional.

Este imaginario es en cualquier modo idéntico para cualquier realidad insular y, si bien puede variar de persona a persona, es un concepto percibido por todos los individuos a través de los mismos esquemas culturales y, por tanto, casi siempre del mismo modo.

Poco a poco, a partir de los viajes de los ricos nobles del *Grand Tour*, se afirmó un paradigma “a uso de los turistas”, cuyos elementos constitutivos se encuentran muy lejanos de las necesidades cotidianas de las poblaciones autóctonas: el turista desea tranquilidad, abstención del trabajo, silencio, pero acompañado de mesas puestas, alimentos cocinados, cócteles y bebidas, además de diversiones de todo género, del fumadero elegante al billar, al croquet¹¹.

Esto, sin embargo, es un imaginario reciente, no existe desde siempre y no es inmutable en el tiempo. El concepto de isla y aquel de la insularidad no son conceptos estáticos, sino que son mutables, fluidos, que en el curso del tiempo han tenido las más diversas acepciones, evocando miedos, fantasías, expectativas¹². La transformación o evolución de la idea de isla emana del contexto histórico-social, pero también del objetivo al que el mismo concepto era o es dirigido.

La *construcción* del concepto, por lo tanto, fluye de la sedimentación cultural del actor que lo produce, según esquemas apropiados, y del actor receptor, gracias al conocimiento de los esquemas con que el concepto fue elaborado.

Como todos los procesos de construcción de un concepto, aquel de isla emana de un proceso de construcción territorial que puede variar a favor del origen: es

¹¹ Un ejemplo de oferta turística creada de la nada, en el ámbito italiano, se relaciona con la experiencia de los grandes hoteles edificados en la isla de Rodas entre los años veinte y treinta: dispuestos con todo detalle (desde camareros de color, a los chefs del restaurante, al baño turco termal, o a los cantantes de variedades y cabaret) para despertar y saciar las fantasías vacacionales de los compatriotas ricos (Arca Petrucci, 2010).

¹² Reafirmarse sobre la evolución del imaginario y del concepto de isla a lo largo de la historia resultaría aquí excesivamente extenso y, de todos modos, en ningún caso exhaustivo. Sobre este argumento se ha interesado numerosa literatura científica y muchísima narrativa. Piénsese, entre otros, en Marimoutou, Recault, 1995; Castelnovi, 2006.

heterocentrado cuando tiene origen en actores externos al contexto insular; es *autocentrado* cuando tiene origen en actores locales, internos a la isla indagada. Por lo que respecta a las islas de pequeñas dimensiones, se puede, todavía, hablar casi siempre de procesos *heterocentrados*, es decir, profusos del exterior (Minca, 1997; Rocca, 2013, p. 85 y sigs.)

Sin embargo, cuando el proceso de territorialización ha sucedido o, todavía en una fase de inicio, es intenso, se puede cotejar la presencia de procesos *autocentrados* en sustitución o en concomitancia con aquellos *heterocentrados*. Dada la situación peculiar de los territorios insulares, uno de los aspectos más influyentes en el proceso de territorialización es indudablemente su población y la consecuente formación de asentamientos habitados, por lo que resulta oportuno llevar a cabo una lectura diacrónica de la cuestión.

DOS CASOS DE ESTUDIO: PONZA Y FORMENTERA

A través del análisis de los procesos históricos que han interesado a Ponza y Formentera es posible intentar comprender, por lo tanto, las transformaciones del concepto de isla y, al mismo tiempo, las transformaciones morfológicas y establecidas que les han interesado, además de cuánto unas hayan influido sobre otras y viceversa.

Hoy ambas islas son lugares identificados como meta del turismo marítimo estival y particularmente frecuentadas por personajes famosos del deporte y del espectáculo. La construcción de este imaginario tiene su origen en las primeras formas de turismo de los años 70 del siglo XX, con personajes famosos a la búsqueda de un lugar diferente, distante y aislado de aquellos mundanos. En los años 80 y sobre todo en los 90, las agencias de viajes, los negocios locales de promoción turística, pero también la prensa del corazón a través de la publicación de “cotilleos” de los VIP en vacaciones, han contribuido a alimentar y estructurar el imaginario de Ponza y Formentera –así como en otras islas– como justamente, islas para el turismo marítimo –y no de otro tipo– frecuentadas por personajes famosos.

Volviendo atrás en el tiempo, resulta posible observar lo completamente diverso que fue el imaginario de estas dos islas, si no diametralmente opuesto, al actual. Si hoy se presentan como atrayentes, generando un sentido de deseo, durante toda la Edad Moderna en el imaginario colectivo fueron lugares donde

no permanecer a excepción del tiempo estrictamente necesario, a causa de la presencia inminente de piratas, como se puede evidenciar también en las diversas relaciones o en las inscripciones legadas sobre algunos documentos de los siglos XVI y XVII (figs. 2 y 3). Una de las indicaciones más frecuentes era que fueron un refugio fácil para los piratas.



Figura 2. Proyecto de fortificación y colonización de la isla de Ponza, detalle (siglo XVI). Archivo di Stato di Napoli.

En los mismos siglos, se promovieron diversos proyectos de fortificación en las costas del Mediterráneo Nord-Occidental, que supuso, entre otras cosas, la construcción y reconstrucción de numerosas torres costeras. Fueron interesantes para este proceso también numerosas islas, más o menos próximas a tierra firme, entre ellas, las mismas Ponza y Formentera.

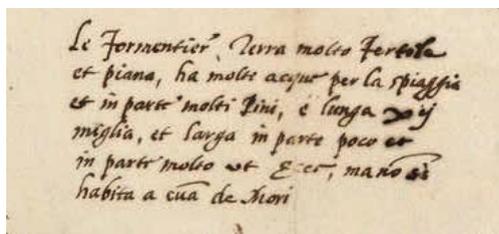
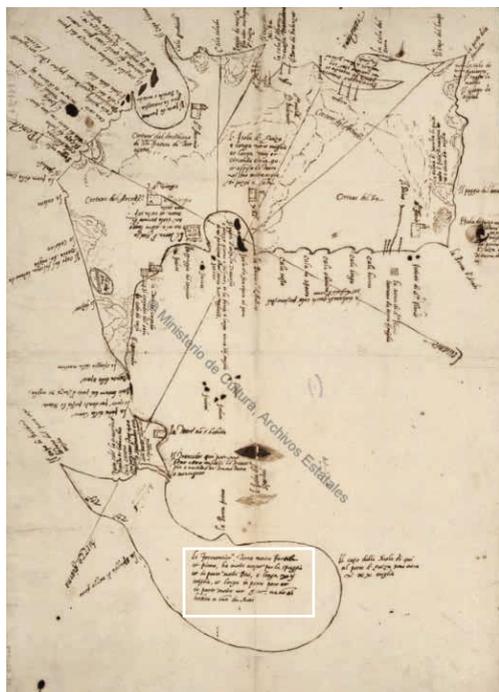


Figura 3. G.B. Calvi, *Ritratto di tutta l'isola d'Eviza et delle Formenter*, 1553. Archivo General de Simancas.

Por ello es posible ver cómo ha existido un intento de transformación del imaginario de las islas legadas al período de los piratas a través del inicio de un proceso de fortificación que, aún, se limitó, entonces, a las únicas torres de avistamiento¹³.

Prosiguiendo rápidamente en la lectura diacrónica, a inicios del siglo XVIII es posible situar otro momento clave en el proceso de transformación del territorio insular y en consecuencia de su imaginario. Se trata de una fase histórica en la que ambas islas han sido objetivo de procesos de asentamiento complejos que han influido de modo relevante sobre las evoluciones territoriales posteriores.

A final del siglo XVII y posteriormente durante todo el curso del XVIII, Formentera es objeto de un proceso, primero de aproximación, y posteriormente más intenso, de explotación de sus recursos naturales, de asentamiento y, en definitiva, de la fundación de núcleos urbanos.

¹³ A tal propósito es interesante detenerse brevemente sobre la cuestión diplomática que surge a finales del siglo XVI entre el virrey de Nápoles, Antoine Perennot de Granvelle, la Casa Real española, Ottavio Farnese y, en segunda instancia, la Santa Sede sobre la pertenencia de la isla de Ponza y, por tanto, sobre el derecho/obligación de proceder a su fortificación y defensa de la costa de la península (Montemurno, 2014).

Ponza, por el contrario, fue incluida entre los bienes feudatarios heredados por Carlos de Borbón en su calidad de último heredero de los Farnese poco antes de ascender al trono de Nápoles en 1734 y sucesivamente protagonista de una serie de procesos de poblamiento y de asentamiento urbano¹⁴.

Estas acciones exigentes sobre las islas siguieron cambiando el interés del gobierno central hacia ellas y, en general, hacia las periferias insulares.

Las islas ya no eran vistas como un lugar inseguro y poco rentable, sino 1) como lugar rico en recursos naturales por explotar en el propio beneficio, y por los que valía la pena invertir recursos económicos, y 2) como punto de control y primera defensa de las costas y, por tanto, resultaba necesario su dominio. Cuando la única presencia de las guarniciones militares y torres de avistamiento no podían garantizar el control del territorio insular y del espacio marítimo circundante, ni una eficaz explotación de los recursos naturales, los gobiernos centrales comprendieron la necesidad de promover formas de poblamiento permanente, numeroso y, al mismo tiempo, controlado y gobernado.

Con el asentamiento estable de habitantes, cambió, por tanto, no solo el imaginario del espacio insular, sino también los actores receptores sobre los cuales se refleja el imaginario,

Si primero se encontraban involucrados solo y exclusivamente los actores externos, sea en el “producir” o en el “recibir” la *idea* de isla, desde el siglo XVIII en adelante se han involucrado tanto actores externos como internos. De forma similar, también los procesos de transformación morfológica acontecen a continuación de impulsos exógenos y endógenos.

Se puede decir, por tanto, que se produce una *complejización* del espacio insular, tanto en el imaginario conceptual, como en el espacio vivido. Tal imaginario se estructura y consolida entre ambos casos de estudio durante todo el siglo XVIII y durante buena parte del siglo XIX, aunque resulte posible evidenciar algunas diferencias.

Totalmente, en la segunda mitad del siglo XIX numerosos factores, también globales, entre los que el empobrecimiento de los recursos naturales en las islas favoreció el inicio de procesos de emigración que ocasionaron su despoblación.

¹⁴ Sobre los procesos de poblamiento y sobre los asentamientos permanentes en las dos islas durante el siglo XVIII, véase, Gallia, 2013.

Este suceso provocó un intenso proceso de deconstrucción del espacio insular, tanto desde un punto de vista conceptual, identificado así como lugar de pobreza y abandono, como desde un punto de vista territorial, dado precisamente por el abandono de la isla por parte de numerosos habitantes y de la descomposición de las estructuras institucionales y funcionales, así como por la disminución de los asentamientos.

Resulta interesante advertir cómo al inicio del siglo XX ambas islas –como también otras– precisamente porque se encontraban poco habitadas, de dimensiones reducidas y no excesivamente distantes de la costa o de otras islas más grandes, fueron destinadas a la función de confinamiento militar y/o político. La percepción de islas despobladas las convertía en el lugar ideal donde localizar un espacio de relegación en el interior de un espacio aislado y deshabitado¹⁵.

En consecuencia, precisamente la presencia del confinamiento influyó en la creación de un imaginario fuertemente negativo. Tal imaginario se encontraba bien vehiculado y consolidado por la prensa y la propaganda del régimen, sedimentándose de manera muy intensa en el interior de la población alóctona e instaurando en aquella autóctona un sentimiento de “periferización”.

La intensa sedimentación de este imaginario ha hecho sí que este haya perdurado largamente también en las décadas siguientes a la clausura del confinamiento político, desvaneciéndose solo a continuación del inicio de nuevas formas de construcción del espacio insular, como precisamente el turismo en los años 70 del siglo XX. Todavía algunos reflejos se pueden percibir aún hoy e, incluso, en los últimos años algunas formas de valorización de los bienes artísticos y de la tutela de la memoria histórica local reviviendo el recuerdo y el debate.

PUNTOS CONCLUYENTES

Para concluir, desde este sintético, y seguramente no exhaustivo, análisis podemos comprender cuánto hayan sido integrados entre ellos los procesos de construcción del espacio insular conceptual y físico. Su análisis y comprensión puede ser por tanto, útil para comprender la evolución de la sociedad sobre la escala

¹⁵ Formentera fue sede de confinamiento político entre 1936 y 1940. Ponza fue lugar de exilio ya en época romana, mientras fue confinamiento político entre 1817 y 1910 y, bajo el régimen fascista, entre 1928 y 1936, así como en el bienio 1941-1943.

local y global, también desde una óptica diacrónica, así como de los procesos que han tenido un fuerte impacto sobre el contexto socio-económico y territorial, tanto en Edad Moderna como Contemporánea, como, en última instancia, el turismo. Hoy asistimos, también en Ponza y Formentera, al inicio, todavía en forma embrionaria, de procesos de nueva construcción del espacio insular a través de la valorización de los aspectos más típicos y tradicionales de cualquiera de las islas. Estos procesos, más allá de favorecer, de modo deseado, el nacimiento de nuevas actividades económicas y de la creación de nuevos puestos de trabajo, nacen probablemente de la exigencia, de parte de los actores locales, de emerger y distinguirse en el interior de un panorama plano, donde cada isla, como cualquier lugar de mar, es percibida como idéntica a cualquiera otra. La isla turística como no-lugar puede asimilarse al concepto más amplio de *no-lugar* expuesto por Marc Augé (Augé, 1992): similarmente a las estaciones de servicio, los aeropuertos y las estaciones donde resulta posible encontrar los mismos servicios, los mismos snacks, las mismas publicidades, en las “islas no-lugar” es posible encontrar los mismos paisajes, los mismos alimentos, los mismos souvenirs, la misma música, la misma idea de mar (arena blanca, mar cristalino). Estas islas tendrán un futuro, en la medida en que conseguirán aparecer como “únicas” y concretas, diferentes de tantos no-lugares que aparecen todos igualmente banales. Estos procesos, por tanto, no deben ser de clausura hacia el exterior, sino más bien apuntar el reforzamiento identitario para favorecer formas diversificadas de turismo y por tanto, la ampliación de la estación turística y, finalmente, el incremento de las presencias estacionales. Son procesos *nuevos* que presentan dinámicas *nuevas*, pero que presumiblemente podrán ofrecer interesantes puntos de reflexión.

BIBLIOGRAFÍA

- Abulafia, D.: *Il grande mare. Storia del Mediterraneo*. Milano: Mondadori, 2013.
- Arca Petrucci, M. (a cura di): *Atlante geostorico di Rodi. Territorialità, attori, pratiche e rappresentazioni (1912-1947)*. Roma: Gangemi 2010.
- Arioli, A.: *Le isole mirabili. Periplo arabo medievale*. Torino: Einaudi, 1989.
- Augé, M.: *Non-Lieux, introduction à une anthropologie de la surmodernité*. Paris: Le Seuil, 1992.
- Bethemont, J.: *Geographie de la Mediterranee. Du mythe unitaire a l'espace fragmente*. Paris: Colin, 2000.
- Bono, S.: “Sulla storia della regione mediterranea”. *Mediterranea. Ricerche storiche*, 2005; anno II, 5: 409-418.

- Braudel, F.: *Civiltà e imperi del Mediterraneo nell'età di Filippo II*. Torino: Einaudi, 2002, vol. I, (ed. orig. 1946).
- Brigand, L. (a cura di): *Les îles en Méditerranée: enjeux et perspectives, préface de Michel Batisse*. Parigi: Economica, 1991.
- Cancila, R.: “Il Mediterraneo, storia di una complessità”. *Mediterranea. Ricerche storiche*, 2008; anno V, 13: 243-254.
- Cassi, L.: “Dagli inhospita saxa al paradiso incontaminato: il mito della corsica dall'antichità a oggi”. En: Aversano, V. (a cura di): *Corsica. Isola problema tra Europa e Mediterraneo*. Napoli: Ediz. Scientifiche Italiane, 1999, pp. 67-82.
- Cassi, L.: “Laudabant alii claram Rhodon. Note sull'immagine dell'isola di Rodi”. En: Arca Petrucci, M., (a cura di): *Atlante geostorico di Rodi. Territorialità, attori, pratiche e rappresentazioni (1912-1947)*. Roma: Gangemi 2010, pp. 150-163.
- Cassi, L.; Dei, A.: “Le esplorazioni vicine: geografia e letteratura negli isolari”. *Rivista Geografica Italiana*, 1993; vol. C: 205-269
- Cassi, L.; Dei, A.: “Le carte degli Isolari”. En: Lago, L.: *Imago Italiae. La fabbrica dell'Italia nella storia della Cartografia tra medioevo ed età moderna*. Trieste: Edizioni Università di Trieste, 2002, pp. 248-248.
- Castelnovi, M.: “Gli isolari: l'eredità mediterranea”. En: Quaini, M.: *Il mito di Atlante. Storia della cartografia occidentale in età moderna*. Genova: Il Portolano, 2006, pp. 21-31.
- Cavallo, F. L.: “L'insularità tra teoria geografia e archetipo culturale”. *Rivista Geografica Italiana*, 2002; anno CIX, Fasc. 2: 281-313.
- Cavallo, F. L.: *Isole al bivio. Minorca tra balearizzazione e valore territoriale*. Milano: Unicopli, 2007.
- Conti, S.; Segre, A. (edited by): *Mediterranean Geographies*. Roma: SGI, 1998.
- Cori, B.; Lemmi, E. (a cura di): *La regione mediterranea. Sviluppo e cambiamento*. Bologna: Pàtron Editore, 2001.
- Cori, B.; Vallega, A. (edited by): *Human dimensions of regional changes. The case of the Mediterranean*. Roma: SGI, 1996.
- Donattini, M.: *Spazio e modernità. Libri, carte, isolari nell'età delle scoperte*. Bologna: Clueb, 2000.
- Dunn, R. E.: *Gli straordinari viaggi di Ibn Battuta*. Milano: Garzanti, 1986.
- Edson, E., Savage-Smith E.: *Medieval Views of the Cosmos. Picturing the Universe in the Christian and Islamic Middle Ages*. Oxford: Bodleian Library, 2004.
- Franzini, A.; Bouloux, N. (a cura di): *Îles du Moyen Âge*. Paris: Presses Universitaires de Vincennes, 2004.
- Fuschi, M. (a cura di): *Il Mediterraneo. Geografia della complessità*. Milano: Franco Angeli, 2008.

- Gallia, A.: “La construcción de los saberes hídricos en las islas menores del Mediterráneo. Dos casos en comparación: Formentera (España) y Ponza (Italia) en los siglos XVIII-XIX”. En: *Actas del XXIII Congreso de Geógrafos Españoles “Espacios insulares y de frontera, una visión geográfica*, (Palma de Mallorca, 23 a 25 de octubre de 2013)», Palma de Mallorca: AGE y Dept. de Ciències de la Terra, UIB, 2013, pp. 113-123.
- Guglielminetti, M.: “Per un sottogenere della letteratura di viaggio: gl’isolari fra quattro e cinquecento”. En: *La letteratura di viaggio*. Alessandria: Ed Dall’Orso, 1985, pp. 108-117.
- Hayward, P.: “Aquapelagos and Aquapelagic Assemblages: Towards an integrated study of island societies and marine environments”. *Shima*, 2012; vol. 6, n. 1: 1-11.
- Jacono, L.; Paladino, G.: “Ponza”. En: *Enciclopedia Treccani*, volume XXVII. Roma: Treccani, 1935, p. 908.
- Janni, P.: “Nésos, limne, akté. Note di terminologia geografica antica e moderna”. *Geographia Antiqua*, 2004.
- Kayser, B.: *Il Mediterraneo. Geografia della frattura*. Milano: Jaca Book, 1996.
- Lacoste, Y.: “La Méditerranée”. *Hérodote*, 2001; 103, vol. 4: 3-39.
- Le Lannou, M.: “A proposito dell’isolamento delle isole”. En: Comitato dei Geografi Italiani: *Atti del XX Congresso Geografico Italiano*, Roma, 29 marzo – 3 aprile 1967. Volume quarto. Comunicazioni. Roma: SGI, 1971, pp. 7-10.
- Marimoutou, J. C.; Racault, J.M. (a cura di): *L’insularité. Thématique et représentations*. Paris: LHarmattan, 1995.
- Minca, C.: “(De)costruire lo spazio turistico”. *Bollettino della Società Geografica Italiana*, 1997; serie XII, vol. II: 511-522.
- Montemurno, D.: “Conflictos locales e Imperio Global: la disputa entre Felipe II y Octavio Farnés sobre las Islas Pontinas (1572-1588)”. En: VV.AA.: *Felipe II y Almazarrón: La construcción local de un Imperio global*. Murcia: Editum-Red Columnaria, 2014, pp. 79-92.
- Moriniaux, V. (coord.): *La Méditerranée*. Paris: Éditions du Temps, 2001.
- Quaini, M.: *Il mito di Atlante. Storia della cartografia occidentale in età moderna*. Genova: Il Portolano, 2006.
- Raffestin, C.: *Pour une géographie du pouvoir*. Paris: Librairies Techniques, 1980 (edizione italiana *Per una geografia del potere*. Milano: Unicopli, 1981).
- Raffestin, C.: “Territorializzazione, deterritorializzazione, riterritorializzazione e informazione”. En: Turco A. (a cura di): *Regione e regionalizzazione*. Milano: Franco Angeli, 1984, pp. 68-82.
- Rocca, G.: *Dal prototurismo al turismo globale. Momenti, percorsi di ricerca, casi di studio*. Torino: Giappichelli, 2013.
- Scafì, A.: *Il paradiso in terra. Mappe del giardino dell’Eden*. Milano: Bruno Mondadori, 2007.
- Turco, A.: *Turismo e territorialità. Modelli di analisi, strategie comunicative, politiche pubbliche*. Milano: UNICOPLI, 2012.
- Vallega, A.: *La regione, sistema territoriale sostenibile. Compendio di geografia regionale sistematica*. Milano: Mursia, 1995.

XXVIII

L'EVOLUZIONE DEL FIUME AMASENO ATTRAVERSO LA CARTOGRAFIA STORICA

Sara Carallo

Università degli Studi Roma Tre

RIASSUNTO

Il contributo si propone di illustrare l'evoluzione geo storica del Fiume Amaseno nel corso dei secoli XVII, XVIII e XIX attraverso la comparazione di alcune carte storiche conservate nei principali archivi del Lazio. L'analisi condotta ha permesso di ricostruire le dinamiche territoriali avvenute nella Valle dell'Amaseno e le vicende, spesso non prive di conflitti, tra le diverse comunità per l'uso del territorio. Un'area che per lunghi anni è stata caratterizzata da continui impaludamenti che rendevano inagibile il territorio a causa delle frequenti esondazioni del Fiume Amaseno e che solo con le Bonifiche Integrali degli anni Trenta del Novecento si è riusciti a risolvere.

METODOLOGIA E INQUADRAMENTO GEOMORFOLOGICO

Il Fiume Amaseno scorre nella regione Lazio tra le provincie di Frosinone e Latina a circa 100 km dalla capitale. Il corso d'acqua percorre l'omonima Valle fino alla Pianura Pontina, dove attraverso le opere di canalizzazione avvenute negli anni Trenta del Novecento con il progetto di Bonifica Integrale, si unisce al fiume Ufente nel canale Linea Pio dando vita al fiume Portatore e prosegue il suo percorso verso Terracina dove sfocia nel Tirreno presso Porto Badino (MAGNI A., 1998).

La ricerca geo storica sull'evoluzione del fiume Amaseno nel corso dei secoli è stata svolta attraverso un'analisi interdisciplinare basata su documenti d'archivio storici e geografici e cartografia storica, con un approccio diacronico e sincronico volto alla ricostruzione degli antichi assetti territoriali.

I principali archivi consultati per l'elaborazione della ricerca sono stati: Archivio di Stato di Roma, Archivio di Stato di Frosinone, Archivio di Stato di Latina, Archivio di Priverno, Società Geografica Italiana e Consorzio di Bonificazione Pontina.



Fig. 1. Fogli 159 Frosinone e 170 Terracina della *Carta amministrativa d'Italia*, Istituto Geografico Militare, 1962. Scala 1:100.000. Particolare. La linea di colore rosso separa la provincia di Latina, sulla sinistra e dalla provincia di Frosinone sulla destra.

In particolare lo studio della tendenza evolutiva dell'alveo del Fiume Amaseno è stato condotto attraverso l'analisi comparativa della cartografia storica, a partire dal XVII secolo, che rappresenta il percorso del fiume nel corso degli anni e ne ricostruisce i principali assetti territoriali e l'evoluzione nell'uso del suolo.

Tale ricerca rappresenta una parte della mia Tesi di Dottorato in geografia e cartografia incentrata sull'evoluzione geo storica della Valle dell'Amaseno e sulla valorizzazione geo turistica del territorio circostante.

I primi risultati dell'indagine hanno permesso di ricostruire l'assetto territoriale della valle nel corso dei secoli e osservare e riflettere sulle forme di intervento antropiche e le interazioni tra l'uomo e il suo territorio nonché la dialettica tra innovazione e conservazione dell'ambiente naturale.

La Valle del Fiume Amaseno, circondata a nord dai massicci calcarei dei Monti Lepini e a est-sud-ovest dalle pendici dei Monti Ausoni, è formata da depositi alluvionali terrazzati riferibili sia ad epoche antiche sia ad epoche più recenti.

Il fiume ha origine dal Monte Quattordici (447 m) in provincia di Frosinone, tra i comuni di Amaseno e Castro dei Volsci e vanta un bacino imbrifero di 381,67 chilometri quadrati e una lunghezza di circa 40 chilometri. L'origine calcarea del territorio su cui scorre il fiume caratterizza l'idrografia del suo bacino con infiltrazione di acque nelle cavità carsiche dei rilievi montuosi, che contribuiscono ad alimentare costantemente la falda acquifera basale dando origine a numerose sorgenti di deflusso carsico perenni e stagionali lungo le fasce pedemontane. All'ingresso nell'agro pontino, a fondovalle, la natura poco permeabile dei depositi sedimentari recenti comporta l'innalzamento della falda freatica accompagnato dal fenomeno di ruscellamento delle acque che spesso provoca piene improvvise nei collettori di deflusso (CANCELLIERI M., 1997).

Il Fiume Amaseno nel suo primo tratto viene denominato con il toponimo *Torrente Fratta*, dall'omonima valle in cui scorre nei pressi del paese Vallecorsa.

Il fiume attraversa poi il paese Amaseno, da cui prende il nome, e riceve le acque di numerose sorgenti perenni e a carattere stagionale provenienti dalle falde delle idrostrutture carbonatiche dei massicci dei Lepini, Ausoni e Aurunci, la cui quota media di sbocco è di circa 100 metri sul livello del mare.

Diverse sono le polle d'acqua isolate caratterizzate da una portata d'acqua debole tra cui la *Fontana degli Schiavoni* nota per un fenomeno di intermittenza delle acque che si verifica nei mesi estivi diverse volte durante giornata (MAGNI A., 1998, NOVARESE V., 1942).



SPIEGAZIONE DEI COLORI

Terreno quaternario	Alluvioni (Tevere, Aniene, spiaggia marina, ecc.)	a
	Torbe (Foci del Tevere, Palude Pontina, ecc.)	tb
	Quaternario antico (Sabiano marino, marino, detrito vulcanico, ecc.)	q
	Traveriani (Tivoli, Fiano, Monti Pariati, ecc.)	tr
Terreni vulcanici	Lavee dei Vulcani Laziali, Sabatini, Aminei ed Ernici.	l
	Coneri, lapilli e tuffi dei Vulcani Laziali Sabatini e Aminei.	c
	Tuffo vulcanico della Campagna Romana e degli Ernici.	t
Terreni terziari	Placene (sabbia e ghiaia, marna argillosa e sabbiana, calcare conchigliifero, marce, ecc.)	pl
	Miacene (Molasse e marce lignifera)	m
	Eocene (Calcari, vici, arenarie)	e
Terreni secondari	Gliocenici (Calcari o Rutilate)	g
	Gliocenici (Calcari giurini e bianchi)	g
Terreno trachitico	Trachite (stato Falco, M ^o Virginia, M ^o Amiano, ecc.)	T

Fig. 2. Carta geologica della campagna di Roma con sezioni, Ministero Agricoltura, Industria e Commercio, Direzione di Statistica, 1880. Particolare.

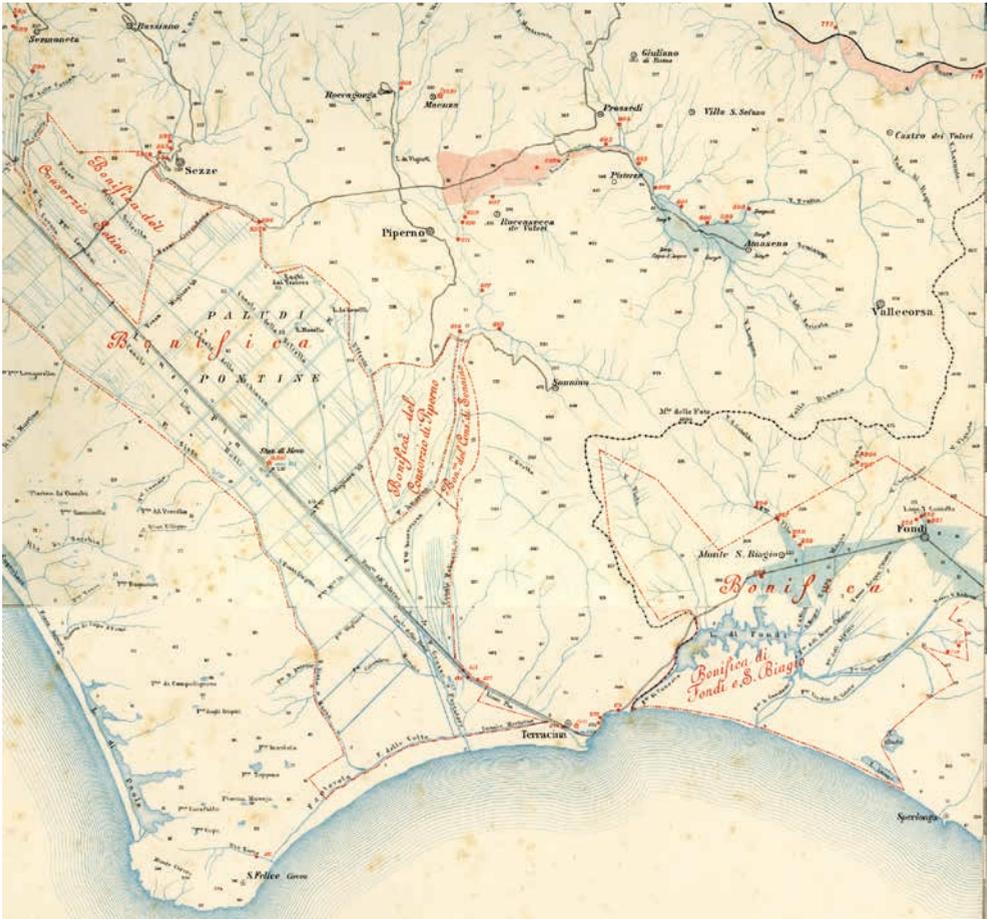


Fig. 3. Fogli 159 Frosinone e 170 Terracina della *Carta idrografica del regno d'Italia*, Ministero dell'agricoltura, industria e commercio, 1889. Scala 1:100.000. Particolare.

La sorgente principale situata nell'alta Valle dell'Amaseno è la *Sorgente Donchèi* o *Sorgente degli Ammalati*, così denominata per le sue proprietà terapeutiche. Caratteristiche simili sono rintracciabili anche nelle acque di altre sorgenti che alimentano il Fiume Amaseno come afferma Giuseppe Tomassetti nell'opera *Amaseno*: “a circa un chilometro di distanza dal Paese sorgono sette sorgenti, quasi in fila, di acque non perfettamente uguali tra di loro ognuna, però, di composizione costante, diuretiche, le quali analizzate dai Professori e Dottori Antonio Baccelli, Francesco Ratti e Popolla, chimici della Università di Roma, sono state giudicate se non superiori, certo tali da sostenere il confronto con quelle di Anticoli e di Fiuggi e perciò utilissime nella cura delle malattie dello

stomaco, degli intestini e delle vie urinarie” (TOMASSETTI G., 1899, pp. 9-10). Oggi, il monitoraggio fisico-chimico e batteriologico costante delle acque sorgive rientra nelle politiche di tutela dell’ambiente naturale e dell’ecosistema fluviale e risulta di prioritaria importanza al fine di mantenere un elevato livello della qualità delle acque della valle, drasticamente peggiorata nel corso degli ultimi anni a causa dell’inquinamento provocato dagli scarichi delle attività urbane e agricole (LEONE M., ZERUNIAN S., 1996).



Fig. 4 La Valle dell’Amaseno fotografata dal paese di Roccasecca Dei Volsci. Fotografia di Sara Carallo, 2014.

La Valle del Fiume Amaseno ha da sempre rappresentato un’area strategica di collegamento tra l’entroterra e la pianura costiera, tra Campagna e Marittima, luogo di scambi commerciali, sociali e culturali.

Lo stesso fiume ha costituito per lunghi anni un’importante via di comunicazione con la Valle del Sacco e verso il Mar Tirreno e il centro urbano di Terracina in particolar modo nei periodi in cui la Via Appia risultava impraticabile a causa dell’assenza di manutenzione e dei continui impaludamenti. Un tracciato viario alternativo anche all’insicuro percorso delle Paludi Pontine che per diversi mesi all’anno, da Giugno a Ottobre, non potevano essere attraversate a causa della diffusione della malaria (ZACCHEO L., SOTTORIVA P. G., 1994).

La Valle è costituita da un complesso collinare morfologicamente variegato che ha favorito l'insediamento fin dall'epoca pre e protostorica grazie alla conformazione geomorfologica della valle, circondata e isolata dai massicci calcarei dei Monti Lepini e dei Monti Ausoni attraverso una struttura di solchi vallivi intermontani scavati dall'alveo del Fiume Amaseno che si affacciano da una parte sulla pianura costiera pontina e la costa tirrena e la Valle del Sacco dall'altra. Uno strategico crocevia di culture, popoli e transiti commerciali tra l'entroterra e il mare che nel corso dei secoli ha favorito l'insediamento e visto succedersi culture e dominazioni diverse, dai Volsci ai romani per passare all'età medievale, dei feudi e delle dominazioni monasterili attraverso aggregazioni locali castelli e comunità religiose fortificate riuscendo a sviluppare una forte identità locale che si è rafforzata e sedimentata fino ai giorni nostri nonostante le ripetute instabilità legate alle diverse contrapposizioni delle dominazioni che si sono succedute nel corso dei secoli. Un territorio che presenta un patrimonio storico culturale e naturalistico quasi integro che convive perfettamente con la trasformazione antropica avvenuta nel tempo (ZACCHEO L., SOTTORIVA P. G., 1994).



Fig. 5 Resti dell'antico monastero di San Pietro sull'omonimo colle. Fotografia di Sara Carallo, 2014.

Il centro insediativo più importante e antico della valle è l'antica città dei Volsci, Privernum, in seguito divenuta municipio romano e trasformata successivamente in colonia di cittadini romani fino alle incursioni saracene, tra il VII e il IX secolo, le cui scorrerie e distruzioni continue portarono una parte consistente della popolazione dell'antica Privernum a ricostruire la cittadina poco più a sud dell'antica collocazione.

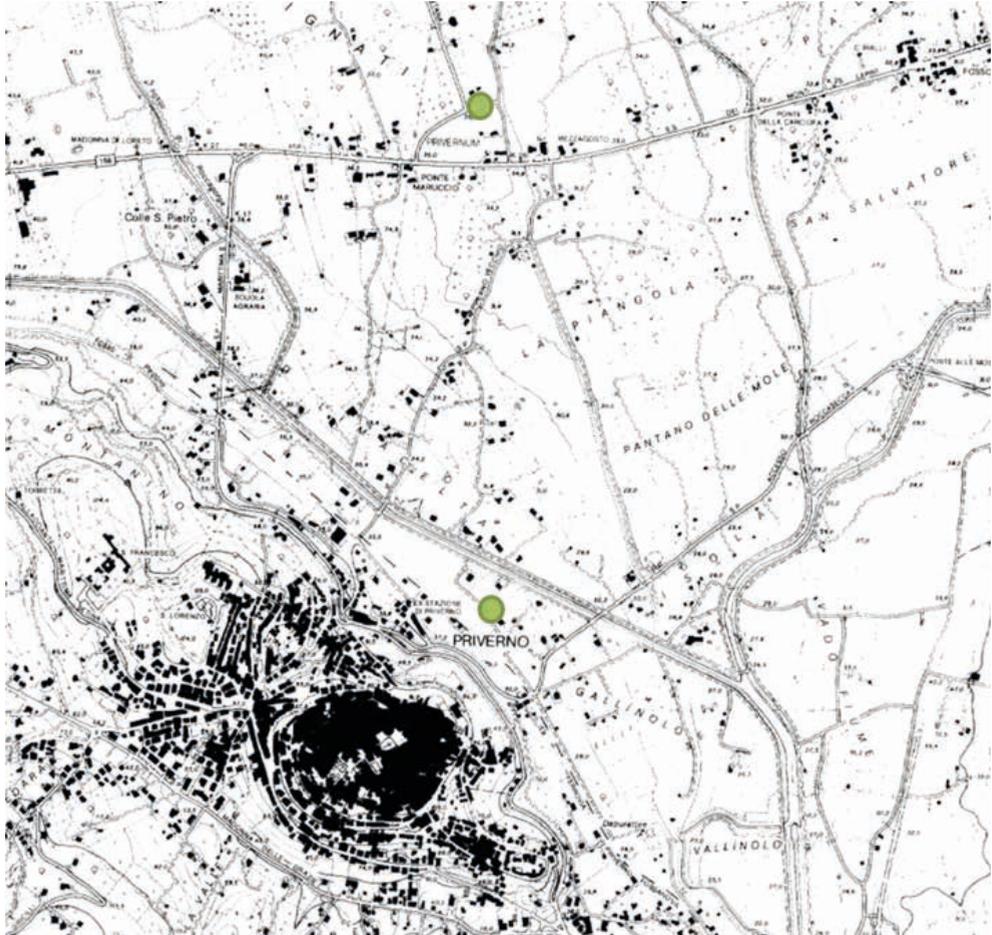


Fig. 6 Foglio 159 Frosinone della Carta dell'Istituto Geografico Militare, scala 1:25.000. Particolare. L'antica città di Privernum, in alto e l'attuale collocazione della cittadina, in basso.

Un'altra parte degli antichi abitanti di Privernum, fuggiti alle incursioni, si rifugiarono invece sulle colline circostanti dove formarono nuclei abitativi che

pian piano si consolidarono attraverso l'apporto delle popolazioni appartenenti a piccoli villaggi sparsi nella valle sottostante che preferirono ritirarsi sui colli limitrofi delle catene dei Lepini e degli Ausoni, facilmente difendibili in caso di pericolo, dando vita agli attuali centri storici della Valle dell'Amaseno (CANCELLIERI, 1982).

Castelli, rocche, castra e torri nascono e si affermano, in differenti strutture insediative, quali luoghi di difesa, controllo e dominio delle principali vie di comunicazione e delle numerose mole poste lungo il Fiume Amaseno, importante fonte di economia del territorio.

I centri storici di Vallecorsa, Castro dei Volsci, Pisterzo, Prossedi, Roccasecca dei Volsci, Maenza, Roccagorga, Priverno e Sonnino si affacciano sulla valle da cui dominano e controllano la strategica e fertile vallata sottostante e Amaseno unico borgo medievale della valle situato in pianura, luogo di raccordo tra la Valle del Sacco e la pianura pontina, frequentato da viandanti e pastori con le greggi transumanti, dove si fermavano nel loro percorso per una sosta ristoratrice grazie alla presenza di numerose sorgenti potabili (ZACCHEO L., SOTTORIVA P. G., 1994).

La risorsa naturale del Fiume Amaseno, importante collegamento fluviale tra l'entroterra, la Via Appia e il porto di Terracina e fiorente risorsa economica ha rappresentato un'altra strategica motivazione, sin dalla preistoria, per lo sviluppo di civiltà e popoli che nel corso dei secoli hanno sviluppato una forte e coesa identità culturale. L'acqua, nella valle dell'Amaseno ha difatti da sempre svolto un ruolo fondamentale per lo sviluppo antropico e altresì per lo sviluppo economico e sociale di tutto il territorio circostante.

L'approvvigionamento idrico dell'area della Valle dell'Amaseno ha permesso lo svilupparsi e il diffondersi di numerosi opifici industriali, principale risorsa dell'economia di tutto il territorio circostante (MAGNI A., 1998).

Numerosi sono i ritrovamenti archeologici relativi a molini a grano, frantoi per l'estrazione dell'olio d'oliva, stabilimenti per la concia delle pelli e frulli per la lavorazione delle foglie di gelso per il nutrimento del baco da seta, lungo le sponde del Fiume Amaseno. La ricostruzione del processo di sedimentazione storica attraverso l'individuazione di persistenze relative a diverse epoche, ha permesso di ripercorrere la memoria storica del territorio e individuare il milieu, l'insieme dei caratteri socio-culturali, sedimentatisi nella valle attraverso l'evoluzione dei rapporti intersoggettivi e che ha consentito di individuare le specificità locali dell'area. Una prima campagna di lavoro attraverso tecnologia GPS ha consentito

di identificare diversi opifici, torri e manufatti legati all'economia della valle, alcuni di questi ancora in buone condizioni.



Fig. 7. La Mola di Maenza. Fotografia di Sara Carallo, 2014.

La toponomastica sulle mole, rintracciabile nelle carte dell'Istituto Geografico Militare e nella cartografia storica, è accompagnata da una cospicua documentazione archivistica relativa nello specifico alle controversie riguardo la costruzione di opifici. Numerose sono le contese di carattere politico amministrativo sull'assetto idrogeologico del territorio in cui si richiedeva la costruzione di un opificio tra i singoli imprenditori e i gruppi imprenditoriali associati. Una buona parte della documentazione ritrovata all'Archivio di Stato di Roma riguarda i conflitti territoriali tra i diversi comuni relativi ad abusi edilizi lungo il corso del fiume che provocavano la deviazione del corso d'acqua e il conseguente inondamento in caso di piogge intense dei terreni agricoli circostanti.



Fig. 8. Fonte: ASR, Camerale III, b 1686

La rappresentazione del territorio di Roccasecca e di Piperno evidenzia ad esempio un contenzioso tra la popolazione e i canonici di Piperno, i quali costruirono una catena di ferro davanti al loro molino denominato *Le Mole Sante* bloccando l'accesso alla strada pubblica che conduceva alla vicina Roccasecca e sbarrando anche l'accesso a un noto abbeveratoio di bestiame utilizzato dai pastori di Piperno e di Roccasecca (ASR, Camerale III, b 1686).

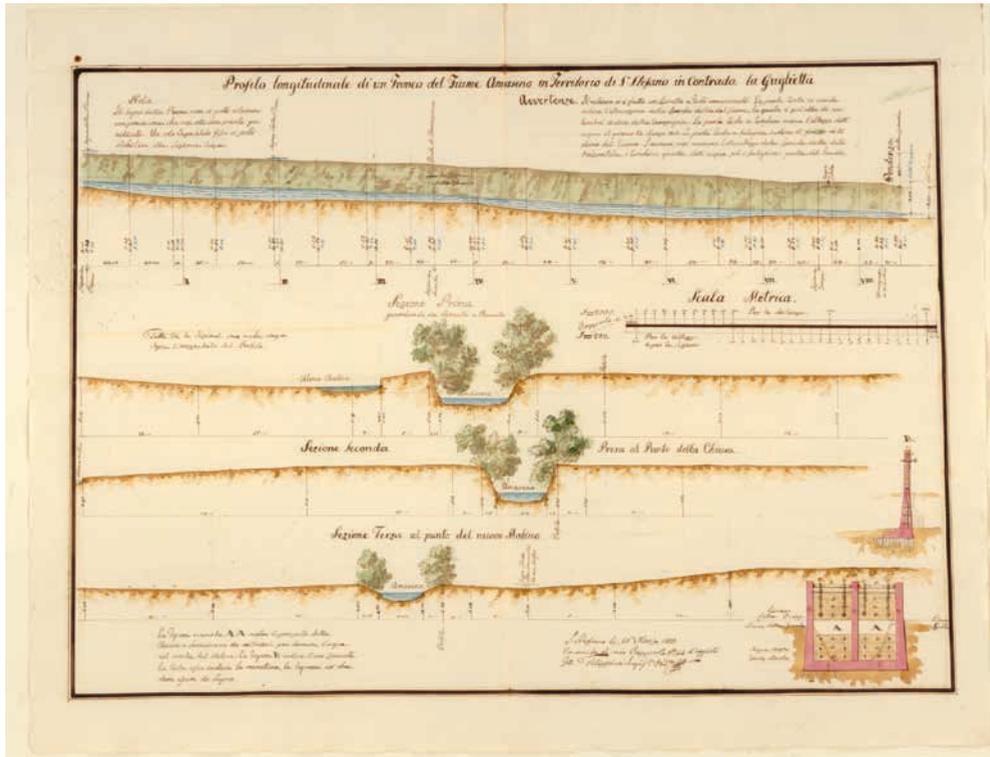


Fig. 9. Fonte: ASR, Congregazione delle acque, busta 217.

Sono presenti inoltre numerosi documenti riguardanti le perizie idrogeologiche effettuate dagli ingegneri delle strade e delle acque in cui viene attentamente analizzata la tipologia di suolo e l'impatto che un eventuale opificio poteva avere in termini di sicurezza dell'ambiente naturale e antropico.

La carta del *Profilo longitudinale di un tronco del fiume Amaseno in territorio Santo Stefano in Contrada la Guglietta* indica il preciso e puntuale studio che veniva fatto prima di procedere ai lavori di costruzione di un opificio. La carta riporta i

risultati dei rilievi idrogeologici effettuati dall'Ingegnere Filippini, documentando i valori dell'elevazione della sponda destra del Fiume Amaseno, che risulta 15 centimetri più alta del livello della campagna, l'altezza delle acque del fiume nel marzo 1819 e il fondo dell'alveo dell'Amaseno. Nella carta sono analizzate le varie sezioni trasversali del corso del fiume, la tipologia di terreno e indicati i vari interventi da realizzarsi, necessari per evitare inondazioni dei terreni circostanti in tempo di piene. Con un disegno in basso a destra viene dettagliatamente riportato il prospetto dell'intervento da realizzare al fine di deviare le acque del fiume nel canale del mulino ed evitare disastri idrogeologici.



Fig. 10. La Torre di Pisterzo. Fotografia di Sara Carallo, 2014.

A controllo delle mole venivano edificate delle torri vedetta, fortalizi piantati su basamenti robusti ma relativamente di modesta altezza (circa 60-80 centimetri). Le torri generalmente erano prive di accessi dall'esterno a parte in alcuni casi in cui presentavano delle strette feritoie sui lati del fortilizio. L'ingresso nella torre avveniva dal primo piano attraverso una scala di legno amovibile che permetteva di isolare l'edificio in caso di pericolo. All'interno erano costruite delle botole che consentivano di attraversare facilmente e rapidamente i vari piani della torre. Le prime fortificazioni nella Valle dell'Amaseno erano prevalentemente legate al processo di incastellamento avvenuto in epoca medievale in seguito alle

incursioni saracene. I nuovi centri storici che nascono in questo periodo sulle alture dei monti calcarei erano tutti caratterizzati da diverse torri che avevano lo scopo di segnare i confini tra i possedimenti dei singoli castelli. Ma la maggior parte dei fortilizi erano posti a controllo di ponti e guadi e a dominio delle numerose mole edificate lungo il corso del Fiume Amaseno.

L'analisi della toponomastica testimonia la presenza in tutta l'area della valle di numerose fortificazioni e ci aiuta a ricostruire un quadro preciso sull'estensione dei vari feudi e i confini tra gli stessi. Numerosi resti archeologici delle torri sono rintracciabili ancora oggi nel territorio (DE ROSSI, 1980).

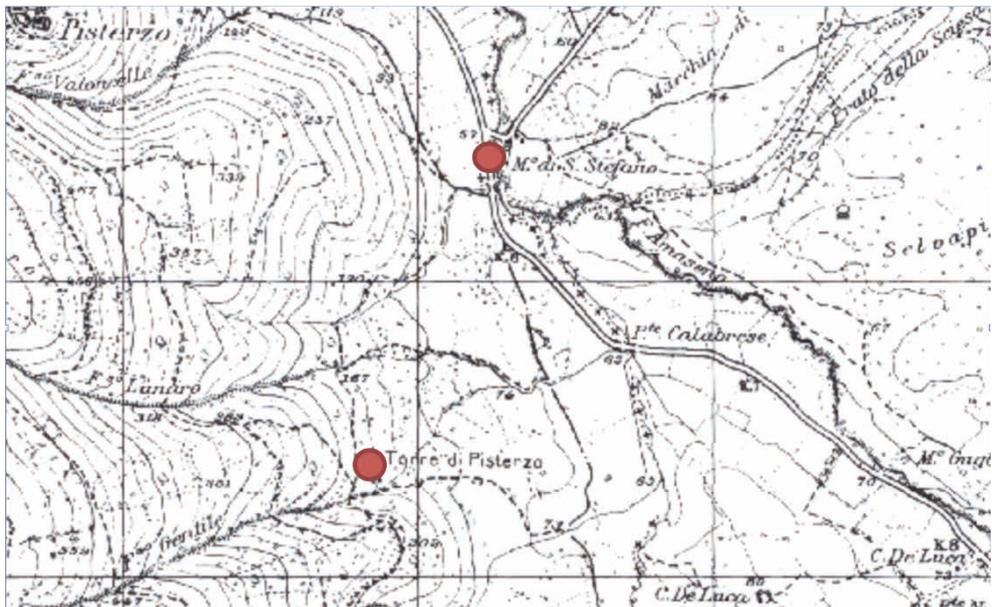


Fig. 11. Foglio 159 Frosinone della Carta dell'Istituto Geografico Militare, scala 1:25.000. Particolare. La toponomastica nella carta IGM alla scala 1:25.000 è molto dettagliata e si possono rifevere, ad esempio, la torre di Pisterzo e il Molino di Santo Stefano.

IL FIUME AMASENO ATTRAVERSO LA CARTOGRAFIA STORICA

Per garantire una regolare portata delle acque del Fiume Amaseno e consentire una sicura e costante navigabilità erano necessarie quotidiane opere di manutenzione degli argini del fiume e interventi di contenimento delle acque, soprattutto in presenza di opifici industriali, al fine di rendere sicuri i terreni agricoli e gli abitati costruiti a ridosso del corso d'acqua.

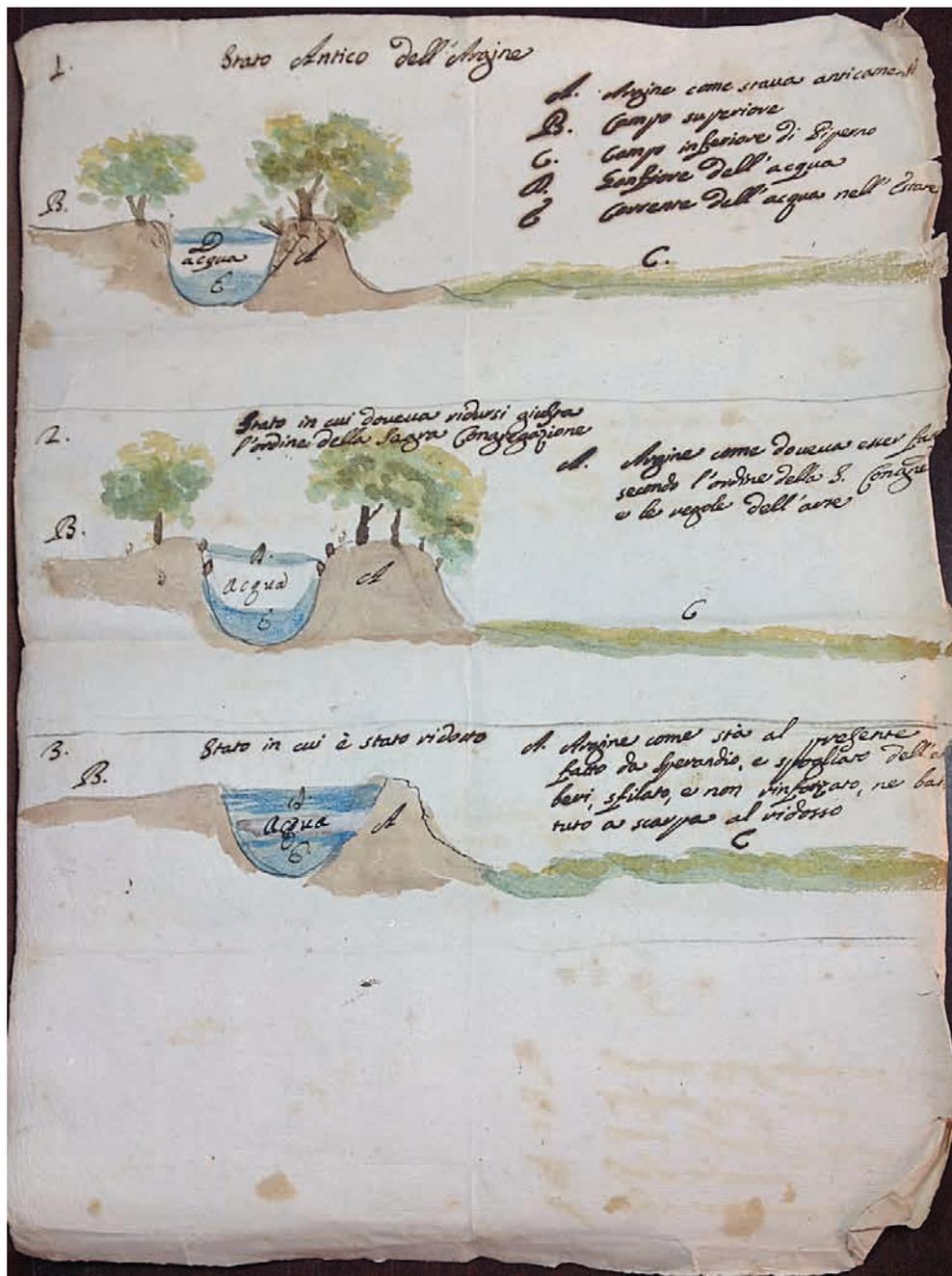


Fig. 12. Fonte: ASR, Camerale III, busta 1687.

La busta 1687 del Camerale III conservata presso l'Archivio di Stato di Roma riporta dettagliatamente gli interventi idraulici e strutturali che dovevano generalmente essere effettuati per migliorare la stabilità degli argini e ridurre i fenomeni di dissesto. Ulteriore attenzione veniva riservata all'eliminazione di presenze arbustive e arboree presenti sia nell'alveo del fiume sia lungo le sponde allo scopo di garantire una più efficace riduzione di piene ed esondazioni (ASR, Camerale III, busta 1687).

I lavori per la messa a sicurezza del territorio a difesa della popolazione e dei terreni agricoli erano però spesso ostacolati da controversie tra le varie comunità per il possesso delle aree boschive, incolte e umide. Boschi, pascoli, laghi e corsi d'acqua, beni per natura collettivi, erano il principale oggetto di contenziosi che spesso portavano a un disequilibrio tra le dinamiche ambientali e i modi di uso antropico del territorio causando una crescente fragilità dei sistemi suolo-soprasuolo e provocando gradualmente una considerevole perdita di stabilità del regime delle acque e del terreno.

Numerosi sono i documenti d'archivio in cui troviamo accuse, sentenze e vertenze sull'assetto idrogeologico della Valle dell'Amaseno, ognuno dei quali aveva come oggetto un territorio di per se mutevole e vulnerabile.

La libertà di prelievo d'acqua dal fiume Amaseno, e in genere da tutti i fiumi pubblici, per l'abbeveraggio del bestiame e per l'azionamento di mole e opifici industriali, riconosciuta dalla legge, spesso però determinava seri danni al corso d'acqua a causa della mancanza di un autorevole presidio manutentivo sul territorio che spesso provocava un disequilibrio tra l'evoluzione dei fenomeni naturali e le attività antropiche (PASSIGLI S., 1995).

L'incisione del 1693 di Giacomo Filippo Ameti *Il Lazio con le sue più cospicue strade antiche, e moderne e principali casali, e tenute di esse* (Bibl. Ist. Archeol. St. Arte, Roma. XI. 30. I 181-2) rappresenta uno dei migliori prodotti che la cartografia relativa al territorio laziale abbia mai realizzato nel periodo pregeodetico. La carta è realizzata con una raffinata e precisa tecnica di rappresentazione che si avvale di leggende dettagliate ed elaborati metodi grafici, segni, simboli puntuali e lineari e sviluppata con una configurazione prospettica che ci permette di analizzare ancor meglio il territorio rappresentato rispetto alle carte degli anni precedenti (GROSSI V., 1997). La carta dell'Ameti è priva di un progetto di base e deriva dalla carta del Meyer realizzata precedentemente nel 1678 e allegata a un progetto di prosciugamento delle Paludi Pontine commissionato dal pontefice Innocenzo XI

(*Carta delle Paludi Pontine delineate da Cornelio Meyer et novamente intagliati da Gio. Bat. Falda*, BNR., 201.BAN. 3 A. 5). Nonostante ciò, la carta dell'Ameti rappresenta la reale situazione presente nelle paludi pontine e nell'area della Valle dell'Amaseno alla fine del Seicento registrando le più importanti proprietà pubbliche e private esistenti nella pianura, con dettagliati richiami alla topografia antica.

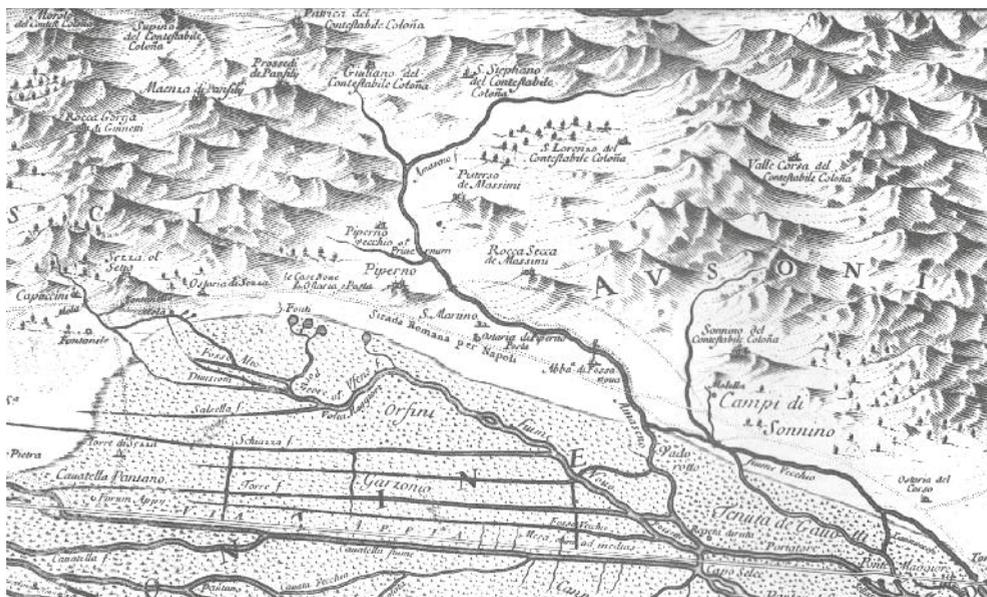


Fig. 13. *Il Lazio, con le sue più cospicue strade antiche, moderne e principali casali, e tenute di esso...* Giacomo Filippo Ameti, 1693. Particolare.

Il corso del Fiume Amaseno, come la rete idrografica della zona, viene rappresentato in modo chiaro ed esatto, distinguendolo dal Fiume Ufente, errore che spesso troviamo nelle carte storiche che raffigurano la valle. Il Fiume Amaseno nasce dai monti a nord-est dell'omonimo abitato e attraversa la sottostante vallata fino alla pianura pontina dove dopo pochi chilometri confluisce nel Fiume Portatore e sfocia a Porto Badino nei pressi di Terracina. L'autore raffigura anche i *Campi di Sonnino* a sud dell'omonimo paese, che spesso rimanevano impaludati e provocavano non pochi danni ai terreni circostanti a causa della ristrettezza dell'alveo del Fiume Amaseno in quel tratto, problema che poteva essere risolto, come affermavano gli ingegneri idraulici che si occuparono delle bonifiche della Pianura Pontina, allargando il ponte che si trovava al confine con la *Tenuta Gavotti*, ma l'incuria e la negligenza prevalevano sul senso di responsabilità (GIACOMELLI

A., 1995). I centri storici della Valle dell'Amaseno sono affiancati dal nome dei loro antichi proprietari ad eccezione di Piperno che faceva parte della Santa Sede, nelle note viene infatti precisato che i luoghi privi del nome del padrone sono da considerarsi "proprietà del Papa". La rete viaria antica e moderna è particolarmente curata e riporta anche le stazioni di posta. Oltre alla principale Via Appia, lungo la quale sono raffigurati i ponti che consentivano l'attraversamento dei fiumi, è rappresentata la Strada pedemontana, *Strada romana per Napoli*, con l'*Ostaria di Sezze*, l'*Ostaria e Posta delle case nove*, l'*Ostaria e Posta di Piperno* e l'*Ostaria del corso*. Questa strada che attraversava i comuni dei Monti Lepini e Ausoni e la media e bassa Valle dell'Amaseno era preferita alla Via Appia, che spesso risultava impraticabile a causa dei continui impaludamenti, a conferma di ciò le diverse stazioni di posta e osterie, luoghi di sosta e ristoro, che si trovavano lungo la strada pedemontana. Tale strada era utilizzata anche come via di transumanza dai pastori che soggiornavano nelle Paludi Pontine da ottobre a maggio (PASSIGLI S., 1995).

Il XVIII secolo si presenta come un secolo molto importante per lo sviluppo della cartografia del territorio pontino. È in questo periodo che vengono infatti realizzate numerose carte che rappresentano ipotesi di intervento sul territorio volti a risolvere il problema della palude e della malaria. Sono questi gli anni in cui vengono perfezionati gli strumenti di analisi attraverso l'impiego di rilievi geodetici e trigonometrici che determinano una maggiore precisione nella rappresentazione della struttura geografica del territorio (GROSSI V., 1997).

Ma soprattutto il XVIII è il secolo del famoso progetto di bonifica del pontefice Pio VI.

Semplice e razionale nel suo disegno, l'intento di Papa Pio VI era quello di proporre il ripristino del canale che costeggiava la via Appia (*Linea Pio*). In esso dovevano confluire tutte le acque delle fosse miliari che erano state scavate nella palude, formando una rete di fossati, nei quali venivano raccolte le acque stagnanti e quelle provenienti dai vari fiumi, tra cui il Fiume Amaseno, e antichi canali che defluivano in mare presso Porto Badino. Inizialmente il pontefice decise di intraprendere l'opera di prosciugamento attraverso il contributo di impresari privati con il concorso della sede apostolica, poi invece optò per la bonifica a spese pubbliche, chiedendo un contributo ai proprietari terrieri (CARTA M., SALCINI TROZZI S., 1994).

L'ingegner Gaetano Rappini ricevette l'incarico dal Pontefice Pio VI di elaborare il progetto della *Linea Pia* e accettò con entusiasmo sostenendo che "questo genere di acque sarebbe abbondante materia per istituire una grossa navigazione

che potrebbe apportare grandissimo comodo al commercio non solamente al paese, che si redimerebbe, ma eziandìo di tutti i circostanti, con molta utilità dello Stato” (NICOLAJ N. M., 1800, pag. 199). Il progetto di Rappini riguardava principalmente la realizzazione di una serie di opere per migliorare e favorire la navigazione interna e il commercio marittimo e lo scavo di un canale di navigazione che aveva lo scopo di congiungere la rete dei canali navigabili con il terminale del porto marittimo di Terracina (ROCCI G. R., 1995).

Che il Fiume Amaseno fosse navigabile e rappresentasse una importante via di comunicazione alternativa è stato già ampiamente detto, purtroppo a causa della scarsa manutenzione, il corso d’acqua provocava spesso disastri e danni ai terreni e alle comunità limitrofe. Come afferma il Rappini le principali cause degli impaludamenti della zona non erano affatto connesse all’ambiente naturale ma alla graduale scomparsa di una civiltà idraulica che portò negli anni a realizzare progetti fallimentari basati unicamente su congetture e caratterizzati da superficiali nel conservare e prendersi cura delle opere realizzate (RAPPINI G., 1983). Gli impaludamenti dei Campi di Priverno e dei Campi di Sonnino, come di tutta la Pianura Pontina erano causati in primo luogo dallo straripamento dei Fiumi Amaseno e Ufente che provocavano ristagni sui terreni naturalmente fertili e ulteriormente peggiorati dall’elevazione degli alvei dei fiumi, soprattutto nelle aree in cui erano presenti opifici industriali, causando una maggiore pericolosità delle piene (GIACOMELLI A., 1995).

L’impedimento al deflusso delle acque del Fiume Amaseno era dovuto in particolare alla presenza nel suo alveo di arbusti di grandi dimensioni che ostacolavano la corrente creando delle vere e proprie barriere alle acque del fiume. Per rimediare e spurgare i fiumi pontini vi era la comune usanza di far camminare due volte all’anno mandrie di bufali nei corsi d’acqua. Un’operazione pressoché inutile in quanto i bufali nuotavano e in ogni caso nei brevi tratti in cui camminavano riuscivano appena a spuntare le cime degli arbusti, non certamente a estirpare tutte le erbe e i legnami presenti nei fiumi. Inoltre spesso si otteneva l’effetto contrario aumentando il livello di interrimento dei corsi d’acqua e alzando ulteriormente i letti dei fiumi facendo scorrere più lentamente le acque.

Per quanto riguarda il Fiume Amaseno l’attività più dannosa erano le peschiere, una sorta di tessiture a formare delle vere e proprie palizzate realizzate con cannuce palustri ben congiunte l’una con l’altra e con sassi e pietre prelevate da antichi edifici e dalla Via Appia da risultare impenetrabili dalle stesse acque (RAPPINI G., 1983).

Da ciò derivavano continue liti e discordie tra i pipernesi che pretendevano intervenire sull'assetto idrologico del Fiume Amaseno al fine di preservare i campi agricoli e i signori di Sonnino che preferivano valorizzare la tradizionale attività di pesca provocando non pochi danni ai terreni circostanti a causa delle continue esondazioni delle acque del fiume (ASR, Camerale III, busta 1687).



Fig. 14. Gaetano Rappini, *Carta delle Paludi Pontine secondo le osservazioni fatte nell'anno 1777*, 1777.

La pianta del Rappini, *Carta delle Paludi Pontine secondo le osservazioni fatte nell'anno 1777*, desunta da quella del Sani e conservata all'Archivio Storico di Roma, raffigura l'imponente progetto di Papa Pio VI di realizzazione di una linea parallela alla Via Appia, la cosiddetta Linea Pia, volta al miglioramento idraulico delle paludi. La Carta è corredata da 31 profili e 120 sezioni in cui viene riportato minuziosamente il livello delle acque in periodo di magra e in periodo di piene, gli argini dei principali fiumi e le livellazioni trasversali dei piani di campagna. Si tratta di un disegno a china acquerellato, oggi conservato all'Archivio di Stato di Roma (GROSSI V., 1997).

La pianta è incentrata sulla rappresentazione del cavo rettilineo della *Linea Pia* e del circondario pontino che comprendeva il territorio sottoposto alla Camera Apostolica. Il circondario, ovvero il nuovo Agro Pontino, era alquanto più ampio rispetto a quello antico, superando anche il Fiume Sisto. La carta rappresenta il corso del Fiume Amaseno nella bassa valle dall'Abbazia di Fossanova ed è priva di ulteriori informazioni geografiche (GROSSI V., 1997).

Il Rappini suggeriva di operare una parziale diversione dell'Amaseno nel Pantano dell'Inferno in cui convergeva anche il Fiume Ufente, a differenza di un precedente progetto degli ingegneri Manfredi e Bertaglia che invece prevedeva di condurre il Portatore, l'Ufente e l'Amaseno al mare attraverso la Pedicata (GIACOMELLI A., 1995).

I due fiumi sarebbero poi stati condotti nella Linea Pia attraverso il Ponte Maggiore rendendo in questo modo più sicura anche la Via Appia dai continui impaludamenti. Tale progetto aveva l'obiettivo di recuperare l'antico ed efficiente sistema idraulico romano della bonifica augustea e garantire una costante e sicura navigazione dei corsi d'acqua. I lavori durarono circa vent'anni ma i risultati finali furono solo parziali rispetto a quello che ci si aspettava.

Al Rappini si affiancò Gaetano Astolfi, ingegnere idraulico che divenne, alla morte del Rappini, il nuovo direttore della bonifica. La *Pianta delle Paludi Pontine formata per ordine di Nostro Signore Papa Pio VI*, del 1777 è un primo importante esempio di carta elaborata attraverso disegni originali realizzati sul territorio sulla base di misurazioni e rilievi diretti grazie a una maggiore e più facile agibilità della zona, prima impenetrabile a causa delle paludi. Si tratta di una incisione in nero di Carlo Antonini su disegno di Gaetano Astolfi, stampata a Roma su quattro fogli riuniti nel 1785 e oggi conservata all'Archivio di Stato di Roma (FRUTAZ, P. A. 1972). La carta, di particolare valore storico per la gran mole di informazioni che riporta e l'accuratezza con cui esse sono rappresentate, inquadra un vero e proprio bacino idrografico raffigurando in maniera precisa e particolareggiata anche l'area montuosa e la Valle dell'Amaseno a nord delle paludi, che a causa dello scolo delle acque dei fiumi, tra cui uno dei maggiori responsabili era proprio l'Amaseno, provocava i ristagni e gli impaludamenti dell'agro pontino.

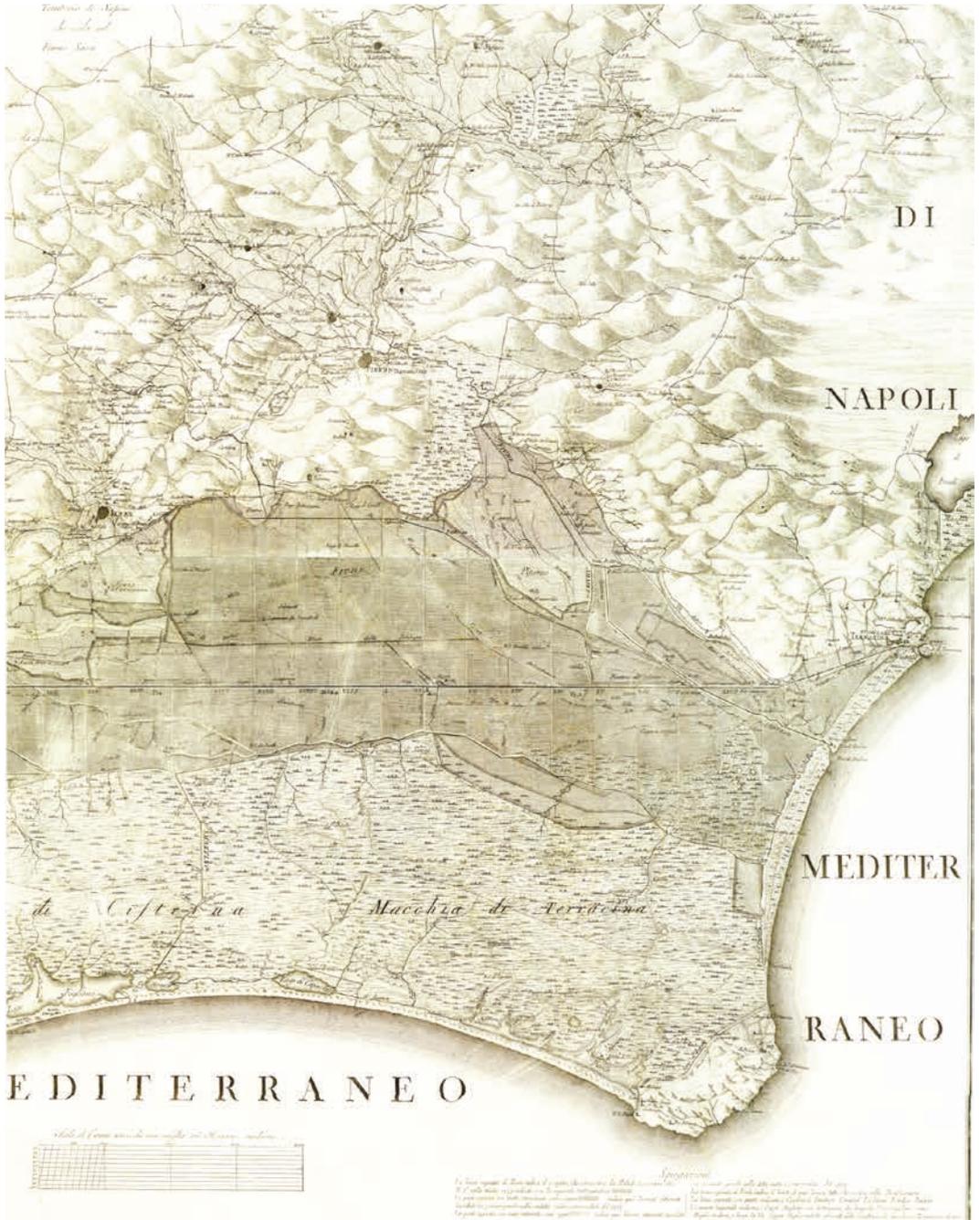


Fig. 15. Pianta delle Paludi Pontine formata per ordine di Nostro Signore Papa Pio VI, Gaetano Astolfi, 1777. Particolare

Salta subito all'occhio l'accuratezza topografica, nel descrivere nei minimi particolari l'estensione delle paludi. Altrettanto precisa è la rappresentazione della Valle dell'Amaseno. Il Fiume Amaseno e l'intera rete idrografica sono rappresentati attraverso una dettagliata resa dei corsi d'acqua naturali e di quelli artificiali, convogliati all'interno dei nuovi canali di bonifica, con l'indicazione della presenza di fosse abbandonate o in alcuni casi interrato. Il corso dell'Amaseno è raffigurato con precisione ed esattezza topografica; il fiume nel suo primo tratto è rappresentato con il toponimo *Rio di Valle Fratta* per poi assumere il suo attuale toponimo nei pressi dell'abitato di San Lorenzo. Grande attenzione viene riservata anche alle numerose fontane e sorgenti presenti in tutta la valle raffigurate con accuratezza e nella loro esatta collocazione geografica (ZACCHEO L., 1979). Nei dintorni del centro storico di San Lorenzo sono rappresentati anche i brevi corsi d'acqua che scendono dalle catene montuose e confluiscono nel Fiume Amaseno. La carta ci offre inoltre un quadro esaustivo delle trasformazioni attuate e di quelle in via di attuazione. Si ricordano tra le altre la riattivazione dell'Appia con i suoi ponti e le sue stazioni di posta e l'inizio dello scavo dei canali di scolo perpendicolari (le cosiddette *fosse miliari*) (GROSSI V., 1997).



Fig. 16. Il tratto iniziale dell'Acquedotto antico. Particolare della *Pianta delle Paludi Pontine formata per ordine di Nostro Signore Papa Pio VI*, Gaetano Astolfi, 1777.

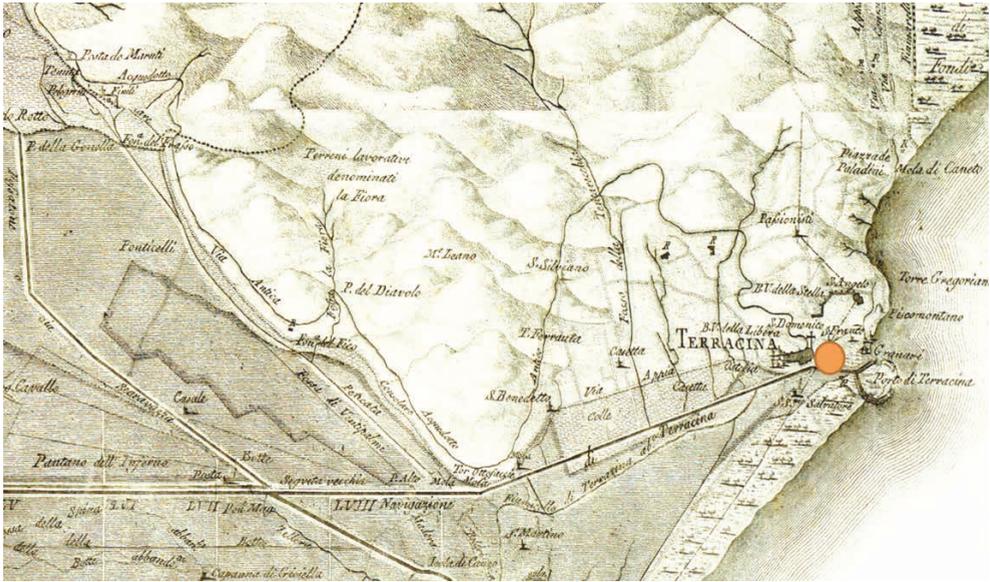


Fig. 17. Il tratto finale dell'Acquedotto antico. Particolare della Pianta delle Paludi Pontine formata per ordine di Nostro Signore Papa Pio VI, Gaetano Astolfi, 1777.

Anche alla rappresentazione dell'orografia viene riservata particolare cura e fedeltà topografica. Ben riprodotte sono in particolare le aree boschive *Macchia di San Lorenzo* e *Macchia di Fossanova* prestando attenzione anche ai confini comunali tra le aree naturali e i centri abitati.

Come la rete idrografica anche quella stradale è raffigurata nel dettaglio, riportando anche la rete dei sentieri e delle strade secondarie e le principali osterie. La riproduzione dei centri abitati è particolarmente fedele alla realtà, collocati nella loro esatta collocazione geografica sono riportati i maggiori e più rinomati luoghi di culto e punti di interesse tra cui le principali piazze e belvedere.

La carta è degna di particolare pregio e interesse storico archeologico in quanto raffigura l'intero tracciato dell' *Acquedotto antico*, un imponente infrastruttura che per circa 62,635 chilometri, dalle sorgenti in località *Fontanelle* a nord est dell'abitato di San Lorenzo, captava le acque delle numerose sorgenti della Valle dell'Amaseno e attraversando tutta la valle terminava il suo percorso nel *castellum acque* nei pressi di Terracina.

L'acquedotto aveva lo scopo di garantire l'approvvigionamento idrico della città di Terracina nella media età imperiale in seguito all'intenso sviluppo urbanistico

e demografico che la città subì verso il quartiere della marina. L'Astolfi è il primo che raffigura l'intero percorso dell'acquedotto riportando nella carta interessanti informazioni toponomastiche tra cui la *Vasca dei pellegrini* che oggi corrisponde ad una vasca di decantazione e il *Ponte del Diavolo* che coincideva con l'arcata dell'acquedotto (D'ONOFRIO A., 1999).

I resti archeologici dell'acquedotto e dell'intero sistema di captazione delle acque sono esigui. Un importante reperto archeologico risalente all'epoca romana (343-269 ac) è il *Ponte di Sant'Anello* che diversi storici attribuiscono al complesso architettonico dell'acquedotto di Terracina. Il ponte rappresentava il principale asse viario di collegamento usato dai monaci cistercensi con le abbazie di Fossanova e Valviscioli e permetteva inoltre di raggiungere facilmente la Valle del Sacco attraversando l'antica strada che passava per l'abitato di San Lorenzo.

Per avere un quadro sullo stato d'impaludamento della bassa Valle dell'Amaseno, in corrispondenza dell'abitato di Piperno, prima e dopo i lavori di bonifica eseguiti dal Pontefice Pio VI, è bene analizzare anche le due incisioni a colori di Serafino Salvati, realizzate nel 1795 ed inserite nell'opera di N.M. Nicolaj *De bonificamenti delle terre pontine* libro IV (Nicolaj, 1800, tavv. I e II).

La *Carta esprimente lo stato plaudo della pianura come fu ritrovato nella Visita dell'anno 1777* e la *Carta esprimente lo stato dell'agro pontino già Bonificato dalla Santità di Nostro Signore Papa Pio VI felicemente regnante* (ASC, Stragr. 602, tavv. I e II) sono entrambe realizzate sulla base del progetto dell'ingegner Giovan Battista Dasori su disegno di Serafino Salvati (FRUTAZ P. A., 1972).

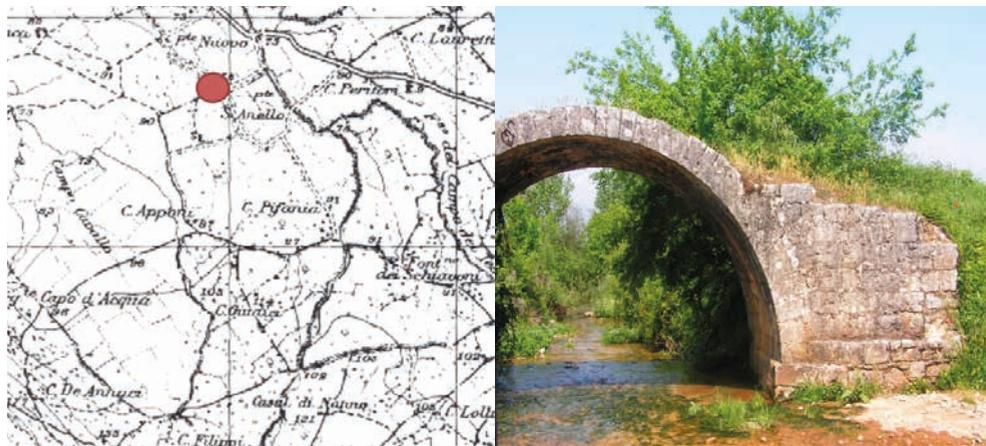


Fig. 18. Foglio 159 Frosinone della Carta dell'Istituto Geografico Militare, scala 1:25.000. Particolare. Il ponte di Sant'Anello. Fotografia di Sara Carallo, 2014.



Fig. 19. Carta esprime lo stato paludoso dell'Agro Pontino come fu trovato nella visita dell'anno 1777 prima che si mettesse mano alla bonificazione... Serafino Salvati, 1795. Particolare

La prima di esse testimonia come alla fine del XVIII secolo l'impaludamento della pianura pontina avesse raggiunto la sua massima estensione. Risultano ancora sommerse dalle acque le zone di *Piscinara*, *Campi di Sermoneta* e l'intero territorio che si estendeva lungo l'Appia fino a Terracina, alla dicitura *Appia deserta* indica il diffuso stato di degrado dell'area. Periodicamente impaludati sono anche i *Campi di Sezze*, *di Piperno*, l'antico *Decennovio* e la zona occidentale del Fiume Sisto (CECERE, 1991). La seconda carta invece testimonia i cambiamenti apportati nella zona a seguito a dei lavori di bonifica voluti da papa Pio VI. Il tracciato della Via Appia appare qui ristabilito, nuovamente praticabile e affiancato dal Canale *Linea Pio*. I terreni del *Decennovio*, che nella carta precedente risultavano sommersi dalle acque, risultano bonificati grazie al *Canale Schiazza* e alla *Fossa della Botte*, che raccolgono le acque medie e le acque sorgive. Anche i *Campi di Piperno*, *Sonnino* e quelli della tenuta *Gavotti-Gabrielli* (divenuta in seguito *Braschi*) appaiono asciutti. Nelle aree dei *Campi di Sermoneta* e di *Sezze* come pure nella zona di *Piscinara* e nella *Formicosa di*

Sezze invece l'impaludamento è ancora persistente. I principali fiumi e scoli della *Linea Pio*, dell'*Amaseno*, del *Sisto*, dell'*Ufente*, della *Fossa delle Botte* e dello *Schiazza* risultano essere stati sistemati, come le strutture poderali pronte per essere coltivate (CECERE, 1991).

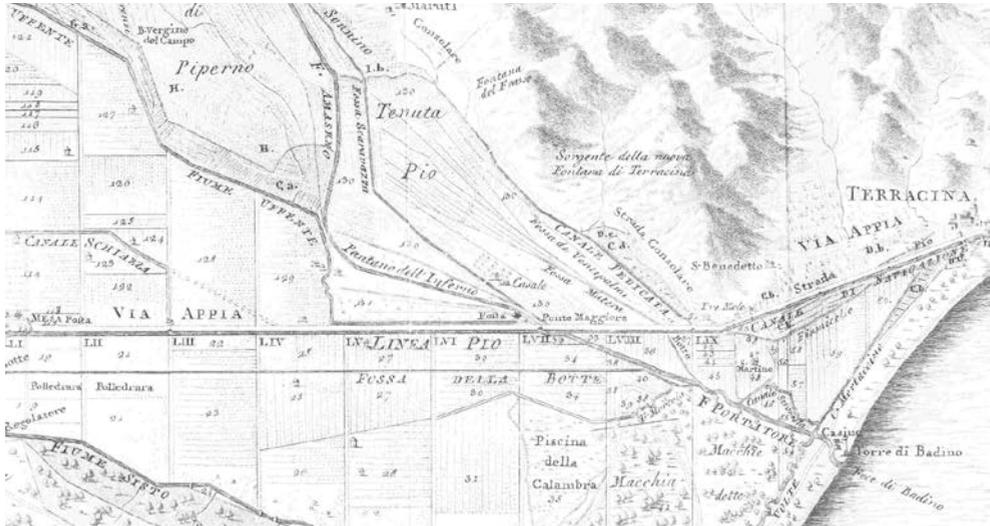


Fig. 20. Carta esprimente lo stato dell'Agro Pontino già bonificato dalla santità di nostro signore papa Pio VI felicemente regnante... Serafino Salvati, 1795. Particolare

Le carte esprimono anche un elevato valore estetico attraverso una cura particolare nella resa del rilievo idrografico e di quello topografico di tutta la struttura di bonifica. Il Salvati inserisce nella parte inferiore della carta una legenda intitolata *Schiarimenti*, in cui i segni, i simboli grafici e cromatici sono resi particolarmente comprensibili. A sinistra, è presente la sottoscrizione del cartografo e a destra quella dell'incisore, mentre in basso è riportato il titolo, con al centro lo stemma di Papa Braschi (FRUTAZ P. A., 1972).

La cartografia storica del XIX secolo mette in evidenza come il territorio pontino non subisca alcun mutamento dal punto di vista ambientale e paesaggistico nonostante i numerosi progetti presentati.

La carta dell'Istituto Geografico Militare del 1943 (Fogli 159 Frosinone e 170 Terracina della *Carta topografica d'Italia*, scala 1:100.000) realizzata in seguito alla Bonifica Integrale evidenzia tutte le trasformazioni avvenute nella bassa Valle dell'Amaseno e nel vasto comprensorio delle Paludi Pontine. L'intero

territorio pontino risulta qui caratterizzato da una fitta rete di canali, collettori e impianti idrovori che regolano il deflusso dell'Amaseno e degli altri corsi d'acqua che si riversano nella pianura. Il lungo *Canale Mussolini* convoglia le acque alte provenienti dai Monti Lepini e dai Colli Albani verso il mare nei pressi di Foce Verde. Il Fiume Amaseno invece raccoglie le restanti acque e prosegue il suo percorso defluendo in mare a Porto Badino.

L'area che ha subito le maggiori trasformazioni è sicuramente la bassa Valle dell'Amaseno rispetto alla media e alta valle che è stata interessata solo in parte dai lavori di bonifica.

Il paesaggio in quest'area risulta totalmente cambiato assumendo i connotati di un'area anonima e artificiale in cui i segni della sedimentazione storica e delle antiche modalità insediative risultano fortemente danneggiati. Un cronista dell'epoca descrive in questo modo il nuovo territorio bonificato “Superata l'Abbazia, alla confluenza della Fiumetta, il canale che partendo dalla Badia alimenta la Centrale di Fossanova con l'Amaseno, il fiume perde definitivamente l'aspetto naturale bene o male conservato nel percorso a monte di questa confluenza per diventare un canale, triste come tutti i canali, anche se necessario per la protezione dei campi e per le altre sue funzioni” (ARCHIVIO DI STATO DI FROSINONE, Delegazione Apostolica, busta 74).

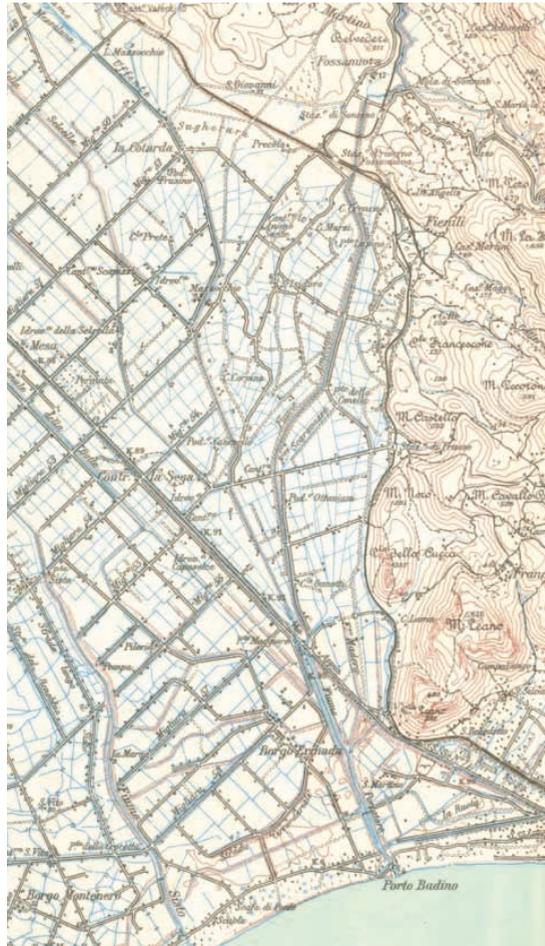


Fig. 21. Fogli 159 Frosinone e 170 Terracina della *Carta topografica d'Italia*, Istituto Geografico Militare, 1943. Scala 1:100.000. Particolare della bassa Valle dell'Amaseno.

BIBLIOGRAFIA

- Astolfi, G.: “Memorie idrostatiche”. In: Nicolai, N. M. (a cura di): *De' bonificamenti delle Terre Pontine libri 4. Opera storica, critica, legale, economica, idrostatica: compilata da Nicola Maria Nicolaj romano; e corredata di ogni genere di documenti, piante topografiche e profili*. Roma: Stamperia Pagliarini, 1800.
- Buonora, P.: “Il progetto della natura e il progetto dell’arte. Per una storia del sistema idraulico pontino”. In: Rocci G. R.: *Pio VI, le Paludi Pontine, Terracina*. Terracina: s.n., 1995, pp. 159-241.
- Cancellieri, M.: “Lo sbocco meridionale della valle interna dei Lepini: Privernum e il suo territorio”. *Bollettino dell’Istituto di storia e di arte del Lazio meridionale*, 1979-1982; XI.
- Cancellieri, M.: “La media e bassa valle dell’Amaseno, la via Appia e Terracina: materiali per una carta archeologica”. *Bollettino dell’Istituto di storia e di arte del Lazio meridionale*, 1987; XII.
- Cancellieri, M.: “Privernum, una città alle prese con l’acqua”. In: *Uomo, acqua e paesaggio*, ATTA, suppl. II. Roma: l’Erma di Bretschneider, 1997, pp. 73-88.
- Carta, M., Salcini Trozzi, S.: “L’immagine delle Paludi Pontine nella cartografia storica”. In: Rocci, G. R.: *Pio VI, le Paludi Pontine, Terracina*. Terracina: s.n., 1995, pp.323-350.
- Cecere, C.: “La storia del territorio ed il suo assetto nel tempo”. In: *Atti del Seminario Il Lago di Paola e il territorio di Sabaudia»* (Sabaudia, 1991). Roma: Artigiana Multistampa, 1991.
- De Rossi, G. M.: “Le fortificazioni della Valle dell’Amaseno”. In: *Castella 20 - Studi castellani in onore di Pietro Gazzola*, vol. II. Roma: Istituto Italiano dei Castelli, 1980.
- D’Onofrio, A.: *L’acqua e il territorio: l’acquedotto imperiale di San Lorenzo dell’Amaseno*. Aracne, 1999.
- Frutaz, P. A.: *Le Carte del Lazio*. Roma: Istituto di Studi Romani, 1972, 3 voll.
- Giacomelli A.: “Per un’analisi comparata delle Bonifiche dello Stato Pontificio del secondo Settecento: la bonifica delle tre legazioni e la bonifica pontina”. In: Rocci, G. R.: *Pio VI, le Paludi Pontine, Terracina*. Terracina: s.n., 1995, pp. 83-272.
- Grossi, V.: *Il territorio di carta. La trasformazione della struttura storica territoriale di Terracina e dell’area pontina attraverso la cartografia storica*. Terracina: Comune di Terracina, 1997.
- Leone, M., Zerunian, S. (a cura di): *Monitoraggio delle acque interne e carta ittica della provincia di Latina: i bacini campione del fiume Amaseno e del lago di Fondi*. Latina: Amministrazione Provinciale Latina, 1996.
- Magni, A.: *Il fiume Amaseno e le sorgenti dell’ alta valle*. Amaseno: Comune di Amaseno, 1998.
- Ministero dell’Agricoltura, Industria e Commercio: *Carta idrografica d’Italia. Liri-Garigliano, Paludi Pontine e Fucino*. Roma: Tipografia nazionale di G. Bertero, 1895.

- Nicolai, N. M.: *De' bonificamenti delle Terre Pontine libri 4. Opera storica, critica, legale, economica, idrostatica: compilata da Nicola Maria Nicolaj romano; e corredata di ogni genere di documenti, piante topografiche e profili*. Roma: Stamperia Pagliarini, 1800.
- Novarese, V.: "Le sorgenti dell'Amaseno". *Boll. Del R. Ufficio Geologico d'Italia*, 1942; n. 67, 1: 1-10.
- Passigli, S.: "Ambiente umido e componenti umane nel territorio pontino alla vigilia dei progetti di Pio VI (secoli XIII-XV). Recupero e revisione delle problematiche per una rilettura della storia della bonifica". In: Rocci, G. R.: *Pio VI, le Paludi Pontine, Terracina*. Terracina: s.n., 1995, pp. 383-406.
- Ployer Mione, L.: *La Valle dell'Amaseno e i suoi castelli: analisi di un insediamento, Pisterzo*. Latina: CIPES, 1986.
- Rappini, G.: *Relazione e voto dell'ingegnere Gaetano Rappini sopra il disseccamento delle Paludi Pontine alla Santità di N. S. Papa Pio VI*. Roma: Regione Lazio, 1983.
- Rocci, G. R.: *Pio VI, le Paludi Pontine, Terracina*. Terracina: s.n., 1995.
- Tomassetti, G.: *Amaseno*. Roma: Unione cooperativa ed., 1899.
- Zaccheo, L.: *L'alta Valle dell'Amaseno: i fenomeni carsici e l'antropogeografia: Amaseno, Castro dei Volsci, Vallecorsa*. Latina: Camera di commercio, industria artigianato e agricoltura, 1977.
- Zaccheo, L.: *Amaseno, ricerca storica, urbanistica, geomorfologica*. Amaseno: Comune di Amaseno, 1979.
- Zaccheo, L., Sottoriva, P. G.: *I Monti Lepini, ambienti, storie, immagini*. Priverno: XIII Comunità Montana, 1994.

XXIX

CARTOGRAFIA TEMATICA E RICERCA STORICA: LA PROPRIETÀ FONDIARIA NEL CATASTO BORBONICO SICILIANO NELLA PRIMA METÀ DELL'OTTOCENTO

Giannantonio Scaglione
Università degli Studi di Catania

In questo contributo cercheremo di mostrare un percorso di ricerca applicato allo spazio rurale, condotto attraverso la lettura di carte tematiche informatizzate ricavate dall'elaborazione dei dati desunti da fonti catastali descrittive¹. Come momento di verifica, sceglieremo il caso studio della *Contribuzione Fondiaria* del Comune di Catania del 1843².

L'approccio qui usato prende spunto da una tradizione di studi sulla cartografia tematica che va, solo per citare alcuni tra i contributi più significativi, dalle pionieristiche carte di Jacques Bertin per la seconda edizione (1966) de *La Méditerranée* di Fernand Braudel, ai volumi dell'*Atlas de la Révolution française* (1987-2000) editi dall'École des Hautes Études en Sciences Sociales di Parigi, al "gioco di carte" proposto da Michel Vovelle ne *La scoperta della politica*, fino alle numerose carte dell'*Atlante storico dell'Italia rivoluzionaria e napoleonica* edito dall'École française de Rome³. Più specificamente, tra le ricerche che la modernistica italiana ha dedicato in questi ultimi anni ai temi legati alla storia del territorio che manifestano una ripresa di attenzione verso la cartografia tematica, ricordiamo

¹ Abbreviazioni usate, ASC: Archivio di Stato di Catania; ASP: Archivio di Stato di Palermo.

² ASC, *Fondo Cessato Catasto Terreni*, Sommarioni della Contribuzione Fondiaria del Comune di Catania, coll. 2210, 2211.

³ Braudel, F.: *La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II*, Paris, 1949 [trad. italiana *Civiltà e imperi del Mediterraneo nell'età di Filippo II*, Torino, 1986]; *Atlas de la Révolution française*, Paris, 1987-2000 (11 voll.); Vovelle, M.: *La scoperta della politica. Geopolitica della Rivoluzione francese*, ediz. italiana a cura di Rao, A.M., Bari, 1995, [titolo originale, *La découverte de la politique. Géopolitique de la Révolution française*, Paris, 1993]; Donato, M.P.; Armando, D.; Cattaneo, M., e Chauvard, J.F., (a cura di): *Atlante storico dell'Italia rivoluzionaria e napoleonica*, Roma, 2013. Sull'argomento di vedano anche Vergneault-Belmont, F.: *Lire l'espace, penser la carte*, Paris, 2008. Per un quadro scientifico sulla disciplina si vedano i cinque volumi, frutto dell'incontro di studiosi francesi del CNRS e spagnoli dell'Università di Alcalá de Henarès, pubblicati tutti a Parigi (Cauvin, C.; Escobar, F., et Serradj, A.: *Cartographie thématique. 1, une nouvelle démarche*, 2007; *Cartographie thématique. 2. Des transformations incontournables*, 2007; *Cartographie thématique. 3, méthodes quantitatives et transformations attributaires*, 2008; *Cartographie thématique. 4, des transformations renouvelées*, 2008; *Cartographie thématique. 5, des voies nouvelles à explorer*, 2008).

i volumi curati da Enrico Iachello e Biagio Salvemini *Per un atlante del mezzogiorno e della Sicilia in età moderna* nel 1998⁴, da Giuseppe Giarrizzo e Iachello *Le mappe della storia. Proposte per una cartografia del Mezzogiorno e della Sicilia in età moderna* nel 2002⁵, fino a quelli più recenti di Saverio Russo che indagano il “paesaggio agrario” e privilegiano la carta come essenziale momento interpretativo⁶.

Sulla base di queste indicazioni metodologiche, per la traduzione cartografica dei dati catastali rurali⁷, è stata realizzata una cartografia tematica “classica” adeguata e non sovradimensionata rispetto al tipo di fonte utilizzata. La tipologia analitica delle elaborazioni grafiche prodotte ha carattere dimostrativo per quanto riguarda la definizione dello spazio analizzato e, invece, locativo/distributivo per quanto riguarda la determinazione dei dati quantitativi⁸. Partendo da queste considerazioni, gli esiti cartografici qui proposti cercheranno di fornire una nuova chiave di lettura dello spazio rurale del territorio comunale di Catania, mettendo in evidenza le relazioni esistenti tra i dati ricavati dalle fonti e la possibilità di elaborare nuovi concetti per definirli, qualificarli e interpretarli⁹.

IL CATASTO BORBONICO IN SICILIA

Sulla base degli stessi principi operati dall’Austria nel Ducato di Milano, anche il viceré di Sicilia Domenico Caracciolo¹⁰, negli anni fra il 1781 e il 1786, cerca di avviare una riforma tributaria che mira a formare un catasto fondiario per *eas et*

⁴ Iachello, E., e Salvemini, B., (a cura di): *Per un atlante del mezzogiorno e della Sicilia in età moderna. Omaggio a Bernard Lepetit*, Napoli, 1998.

⁵ Giarrizzo, G., e Iachello, E., (a cura di): *Le mappe della storia. Proposte per una cartografia del Mezzogiorno e della Sicilia in età moderna*, Milano, 2002.

⁶ Russo, S.: *Paesaggio agrario e assetti culturali in Puglia tra Otto e Novecento*, Bari, 2001; id.: *Paesaggio agrario e assetti culturali in Molise tra Otto e Novecento*, Bari, 2004; id., (a cura di): *Per un atlante dell’agricoltura italiana. Il seminativo nel primo Ottocento*, Bari, 2006, in particolare il contributo relativo al territorio siciliano (Militello, P.: *Il seminativo nel catasto borbonico siciliano*).

⁷ Le informazioni relative alla parte urbana di questa *Contribuzione* sono state oggetto di una precedente indagine già presentata nel contributo: G. Scaglione, *History, Digital Humanities and Cartography. The Graphic Rendering of the Bourbons’ Cadastre in the First Half of the XIXth Century*, in «Città e Storia» (*Digital methods in urban history*), volume a cura di K. Lelo e E. Chodejovska, XI, 2014/1, pp. 9-31.

⁸ I risultati presentati in questo contributo costituiscono la fase iniziale di un progetto più ampio, tuttora in corso, che prevede il confronto di questi dati con le fonti catastali post-unitare.

⁹ Per un proposta relativa alla visualizzazione delle informazioni di carattere storico su mappe cfr. Baker, A.R.H.; Hashmere, J.D., e Langton, J.: *Geographical Interpretations of Historical Sources. Readings in Historical Geography*, Newton Abbot, 1970.

¹⁰ Ispirata dalla cultura illuminista, la riforma fiscale del viceré di Sicilia Domenico Caracciolo considerava le imposte in termini moderni come imposte “reali” sui beni e non sulle persone, ledendo i privilegi secolari del potere baronale (cfr. Zangheri, R.: *Catasti e storia della proprietà terriera*, Torino, 1980, pp. 88-93). Su Caracciolo si veda Giarrizzo, G.: *Domenico Caracciolo*. In Giarrizzo, G.; Torcellan, G., e Venturi, F.: *Illuministi italiani*, (vol. 3), *Riformatori delle repubbliche, dei ducati, dello Stato Pontificio e delle isole*, (t. 2), Milano-Napoli, 1998, pp. 1061-1062.

libram, per una giusta ripartizione dei pesi, che una volta approdato al Parlamento trova la forte resistenza del braccio ecclesiastico e di quello baronale¹¹, i quali, per non ledere i privilegi posseduti, ne determinano il definitivo fallimento¹². Le cose cambiano quando, nel 1810, di fronte alla richiesta del sovrano di un nuovo “donativo” straordinario, il Parlamento si oppone e propone che «si fosse fatta una nuova general numerazione delle anime ed un nuovo estimo delle facultà del Regno, per eguagliarsi con giustizia la distribuzione de’ Donativi vuoi ordinari che straordinari, a tenore de’ Capitoli del Regno»¹³. Questa nuova proposta tributaria basata sull’antico sistema dei “riveli”¹⁴ è quella che pone le basi per la formazione di un catasto fondiario siciliano che di fatto si concretizza l’8 agosto del 1833, con l’emanazione di quattro decreti¹⁵ che ne determinano la «rettificazione»¹⁶.

Con il provvedimento legislativo del 1833, il sovrano Ferdinando II mira a riordinare il sistema impositivo fondiario con una più equa distribuzione delle contribuzioni, pervenendo ad un catasto “di tutti i fondi stabili così di pubblica che di privata proprietà” affidato alla “diligenza de’ rettificatori”, che hanno il compito di verificare le “confessioni” dei dichiaranti¹⁷. In questo contesto normativo per il calcolo della rendita fondiaria veniva assunta la stima dei valori attribuita alle proprietà in un periodo ben definito: relativamente ai fondi rustici il decennio

¹¹ Il Parlamento siciliano era composto da tre bracci: il braccio ecclesiastico, quello baronale e quello demaniale. Nel primo sedevano le alte gerarchie della chiesa: arcivescovo, vescovo, abati e priori; nel secondo gli esponenti della nobiltà terriera in virtù dei loro feudi e dei servizi militari che potevano fornire; nel braccio demaniale stavano i rappresentanti delle università, città e terre che rispondevano direttamente al governo reale. Soltanto gli esponenti di quest’ultimo braccio, provenivano da una elezione, per così dire democratica, essendo eletti dai Consigli dei Municipi, ma costituivano una minoranza assoluta. I rapporti di forza nel parlamento siciliano erano di questo tenore: sessantatré membri appartenevano al braccio ecclesiastico, duecentoventotto, al braccio baronale quarantatré rappresentavano le città demaniali. Per approvare i donativi al re era necessaria la maggioranza, e il braccio ecclesiastico aveva diritto di veto. Le cose andavano sempre in maniera tale che ecclesiastici e baroni, che possedevano la quasi totalità delle ricchezze dell’isola, pagavano la minima parte dei sussidi richiesti dal re e il peso dei tributi veniva scaricato quasi integralmente sulle città; poiché, inoltre, alcune di esse venivano esentate per via di particolari privilegi concessi alla corona, vi era anche una forte sperequazione tra città e città (Cannarozzo, T.: *Storia e cultura del territorio nelle mappe disegnate per la riforma del catasto siciliano*. In Caruso, E., e Nobili, A.: *Le mappe del Catasto Borbonico di Sicilia. Territori comunali e centri urbani nell’archivio cartografico Mortillaro di Villarena (1837-1853)*, Palermo, 2001, p. 16).

¹² Brancato, F.: *Il Caracciolo e il suo tentativo di riforme in Sicilia*, Palermo, 1995, pp. 99-107.

¹³ Pontieri, E.: *Il tramonto del baronaggio siciliano*, Firenze, 1943, p. 248.

¹⁴ *Atti del CXXVI Parlamento di Sicilia, s.l., s.a.* (Biblioteca Universitaria Regionale di Catania, coll. Preg. II, B.15).

¹⁵ *Collezione delle leggi e de’ decreti reali del Regno delle Due Sicilie*, Napoli, 1833, Semestre II, (decreto n°1650), pp. 28-39; (decreto n°1656, n°1657, n°1658), pp. 41-153.

¹⁶ Per un quadro storico sull’argomento si veda Cannarozzo, T.: *Storia e cultura del territorio nelle mappe* cit., pp. 11-25. Per un quadro sui differenti impianti catastali si veda Buccaro, A.: “Il sistema catastale negli Stati italiani e la vicenda del Mezzogiorno dai Borbone all’Unità”, *Città e Storia*, 2006, 2, pp. 493-506; ma anche i contributi contenuti nel volume curato da Mattia, S., e Bianchi, R.: *Forma e struttura di catasti antichi*, Milano, 1994.

¹⁷ Cfr. Di Fazio, S.: “Fatti e vicende”, cit., p. 19.

1800-1810 e per quelli urbani il decennio 1820-1830¹⁸. Molti dei criteri definiti dalla nuova normativa sono stati ampiamente dibattuti e criticati, il confronto su questi temi conduce e diventa propedeutico per il nuovo provvedimento del 17 dicembre 1838¹⁹, con il quale si abrogano i precedenti interventi legislativi in materia e vengono nuovamente definite le *Istruzioni per la rettificazione del Catasto Fondiario di Sicilia*²⁰. La nuova disciplina, tra le altre cose, modifica il periodo di calcolo della valutazione, sia dei fondi rustici che urbani, che ora deve essere estratto dalle contrattazioni comprese nel decennio 1821-1830²¹. Un'altra novità presente nella norma è quella che impone di redigere delle planimetrie, anche approssimative, dei territori comunali e dei loro aggregati abitativi. Giudicate dispendiose in termini di tempo e denaro, col rescritto del 1841, i rilevamenti planimetrici vengono sospesi e al loro posto si ordina di eseguire dei semplici schizzi, rinunciando di fatto alla misurazione del territorio²².

Nel 1845 si completano le fasi preparatorie e si avvia la stesura dell'impianto catastale siciliano, in definitiva descrittivo e con estimo per qualità e classi, ma tra lungaggini e burocrazia alla chiusura dei lavori si giungerà solo nel 1853²³.

Sulla base delle istruzioni del 1838, le commissioni comunali, coadiuvate da appositi "controlori", eseguono lo spoglio delle contrattazioni notarili, redigendo dei sunti sommari per la parte rusticana e urbana²⁴. In questi registri il territorio censito è aggregato in «Stato di Sezioni» e suddiviso per particelle; all'interno di quest'ultime sono riportati il «Cognome, Nome, professione e abitazione de' proprietari», la tipologia dell'immobile, la destinazione d'uso agrario per i fondi, la

¹⁸ All'interno della *Contribuzione Fondiaria*, anche se opportunamente segnati, non producono «Rendita Netta Imponibile» i «suoli e gli edifizj» appartenenti a chiese, sagrestie, e cimiteri; esclusi dalla tassazione sono anche gli edifici di pertinenza dello Stato destinati ad uso pubblico, le «case esistenti» nei comuni con meno di duemila abitanti, insieme a quelle degli ordini mendicanti, purché non date in locazione; infine, «le case a pian terreno» esistenti in tutti i comuni con meno di duemila unità, ad eccezione di quelle delle città di Palermo, Messina e Catania, sempre che non erano date in affitto. Su questi aspetti si veda Caruso, E., e Nobili, A.: *Il catasto borbonico per la lettura del paesaggio storico siciliano*. In Caruso, E., e Nobili, A.: *Le mappe del Catasto Borbonico*, cit., pp. 40-42.

¹⁹ *Collezione delle leggi*, cit., 1838, Sem. II (decreto n°4994), pp. 253-255.

²⁰ Ivi, (decreto n°4950), pp. 255-317.

²¹ Cfr. Grillo, M.: *L'isola al bivio. Cultura e politica nella Sicilia borbonica (1820-1840)*, Catania, 2000, pp. 191-207.

²² Cfr. Cannarozzo, T.: *Storia e cultura del territorio*, cit., p. 18.

²³ L'acquisizione dei precedenti e la predisposizione di nuovi allegati cartografici ricevette un decisivo impulso nel 1850 dal «Delegato speciale alla immediazione del Ministero di Stato per la compilazione dei Catasti di Sicilia», il Marchese Vincenzo Mortillaro di Villarena (ASP, *Archivio Mortillaro*, b. 117, citato in ivi, p. 20). Su Vincenzo Mortillaro si veda Vergara, F.: *Vincenzo Mortillaro e il Catasto Siciliano*. In Caruso, E., e Nobili, A.: *Le mappe del Catasto Borbonico*, cit., pp. 27-32.

²⁴ A tal proposito, la norma specifica che la valutazione delle case «avrà luogo in ciascun giorno dalle ore otto di Francia sino ad un'ora pria di tramontare il sole. Nessun proprietario o conduttore potrà negarsi a ricevere in casa la Commissione nello spazio delle ore destinate di sopra» (*Collezione delle leggi*, cit., 1838, Sem. II, p. 320, (art. 146).

«Denominazione delle proprietà o de' luoghi in cui sono situate» (cioè il nome del vico, della strada e del piano, per l'urbano, o della contrada, per il rusticano), l'«Estensione de' territorj» in cui troviamo il numero dei membri (vani) per le strutture urbane, o la superficie espressa in salme e millesimi di esse per i fondi rurali²⁵ e, infine, la «Rendita netta imponibile»²⁶, cioè il valore espresso in ducati e grana²⁷.

Grazie alla redazione di queste “contribuzioni”, ci troviamo di fronte a un “fermo immagine” dello stato tipologico e patrimoniale dei territori comunali «al di là del faro» del Regno delle Due Sicilie nella prima metà dell'Ottocento. Di fatto, anche se ci troviamo dinanzi a una fonte concepita per il prelievo fiscale, le informazioni tratte da questa documentazione sono numerose, di diversa natura e si prestano a differenti interpretazione. Alla luce di queste indicazioni, appaiono più chiare le riflessioni di Renato Zangheri circa le potenzialità dei catasti per la ricostruzione degli assetti proprietari e più in generale delle dinamiche economiche e sociali in un determinato contesto storico²⁸.

LO STATO DELLE SEZIONI DEL TERRITORIO RURALE DI CATANIA

Superate le destabilizzazioni napoleoniche e ristabiliti i vecchi equilibri, in Sicilia il “nuovo” sovrano Ferdinando I, (non più IV di Napoli e III di Sicilia) aggrega i due regni in un unico Regno delle Due Sicilie²⁹. Sull'isola una delle prime riforme emanate è quella dell'11 ottobre 1817 con la quale viene riscritto l'ordinamento amministrativo siciliano, al fine di consolidare l'assolutismo regio e il controllo del territorio³⁰. Con questo nuovo intervento legislativo viene abrogata

²⁵ L'unità di misura della superficie è la salma equivalente a ha 3,486 (misura abolita) o a ha 1,746 (misura legale). Un salma è pari a 16 tumuli e un tumulo a 4 mondelli.

²⁶ La base imponibile della contribuzione fondiaria è data dalla “rendita netta imponibile”. Gli elementi che determinano l'imposta erano desunti dagli atti pubblici rogati dai notai di ciascun comune nel decennio in riferimento. Ad essere esaminati dalle commissioni preposte erano anche i contratti d'affitto, quelli di compravendita di fondi agricoli e urbani, di divisione dei beni, di permuta e quelli di enfiteusi (cfr. Di Fazio, S.: “Fatti e vicende”, cit., pp. 35-37).

²⁷ La rendita dei beni è espressa in ducati e frazioni di ducati. Il valore di cambio di un ducato era pari a 5 tari, un tari a 20 grani e un grano a 6 piccioli o denari. La moneta di conto in uso in Sicilia era l'oncia di 30 tari equivalenti a 6 ducati.

²⁸ Cfr. Zangheri, R.: *Catasti e storia*, cit., pp. 3-70.

²⁹ Giuridicamente l'unificazione dei due regni è sancita col decreto dell'8 dicembre 1816; su questo argomento cfr. Giarrizzo, G.: *La Sicilia dal Cinquecento all'Unità d'Italia*. In D'Alessandro, V., e Giarrizzo, G.: *La Sicilia dal Vespro all'Unità d'Italia*, Torino, 1989, pp. 709-748. Per un quadro politico-amministrativo delle vicende nel periodo risorgimentale si veda De Lorenzo, R.: *Borbonia Felix. Il Regno delle Due Sicilie alla vigilia del crollo*, Roma, 2013; id., *Un Regno in bilico. Uomini, eventi e luoghi nel Mezzogiorno preunitario*, Roma, 2001.

³⁰ Le città capoluoghi di Intendenza sono: Palermo, Catania, Messina, Siracusa (Noto, dopo il 1837), Girgenti, Trapani, Caltanissetta (*Collezione delle Leggi*, cit., 1817, Sem. II (n°122), pp. 245-290).

l'antica ripartizione del territorio in tre Valli e lo spazio isolano viene diviso in sette Intendenze, ognuna delle quali è retta da un "Intendente" di nomina governativa. A loro volta le Intendenze sono suddivise in distretti, e questi ripartiti in circondari di comuni³¹. I confini amministrativi delle Intendenze sono definiti da quelli dei distretti da cui sono costituite, e analogamente quelli dei distretti da quelli dei territori dei comuni³².

Come specificato nell'articolo 84 delle *Istruzioni* per la redazione dei catasti del 1838, il territorio del comune posto in rettifica viene «diviso in tante sezioni quante saranno bastevoli per divenirsi in seguito alla descrizione e valutazione de' singoli fondi»³³; inoltre, viene spiegato che in questa suddivisione la «Commissione farà uso della sua prudenza regolata dalle circostanze topografiche»³⁴, e, tranne in casi straordinari, di «non molto accrescere, né troppo restringere il numero delle sezioni, potendosene formare da cinque a dieci»³⁵; queste sezioni dovranno avere quanto più possibile un'estensione approssimativamente uguale e per delimitarne i confini dev'essere data preferenza alle «strade e alle trazzere pubbliche e vicinali, ed anche i confini naturali»³⁶.

In queste *Istruzioni* viene anche disciplinato che «La prima sezione dovrà essere quella che limita con l'abitato del comune dalla parte del levante; la seconda quella che confinando colla prima dalla parte del mezzo giorno della prima stessa, va occupando il territorio, o dirigendosi al mezzodì di esso; le altre sezioni seguiranno mano, legandosi l'una con l'altra dal mezzogiorno al ponente, dal ponente al settentrione, e l'ultima dal settentrione dirigendosi all'oriente, toccherà col suo lato inferiore il lato superiore della prima sezione»³⁷; questo passaggio burocratico, nelle precedenti *Istruzioni* allegate ai decreti del '33, è anche spiegato attraverso un modello cartografico che mostra l'ordine spaziale da dare al rilevamento (fig. 1)³⁸.

³¹ Alla fine degli anni Trenta dell'Ottocento all'Intendenza di Catania, già composta dai Distretti di Catania, Caltagirone e Nicosia (decreto 3 febbraio 1838, n° 4458) venne aggiunto anche quello di Acireale. Quest'ultimo venne elevato a capoluogo di Sotto-Intendenza e ai circondari di Acireale, Mascali, Giarre e Linguaglossa, vennero anche aggiunti (decreto 16 aprile 1838, n° 4465) anche quelli di Randazzo e Aci Sant'Antonio.

³² Sull'argomento si veda Iachello, E.: *La geografia politico-amministrativa della Sicilia nella prima metà del XIX secolo*. In Giarrizzo, G., e Iachello, E.: *Le mappe della storia. Proposta per una cartografia del Mezzogiorno e della Sicilia in età moderna*, Milano 2002, pp. 71-84.

³³ *Istruzioni* 1838, art. 84.

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ *Ivi*, art. 85.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ *Ivi*, art. 86.

³⁸ *Modelli che accompagnano i Reali Decreti ed Istruzioni degli 8 Agosto 1833 per la Rettificazione del Catasto Fondiario di Sicilia*, in *Giornale dell'Intendenza di Catania*, 1834, Secondo Supplemento, pp. 1-54.

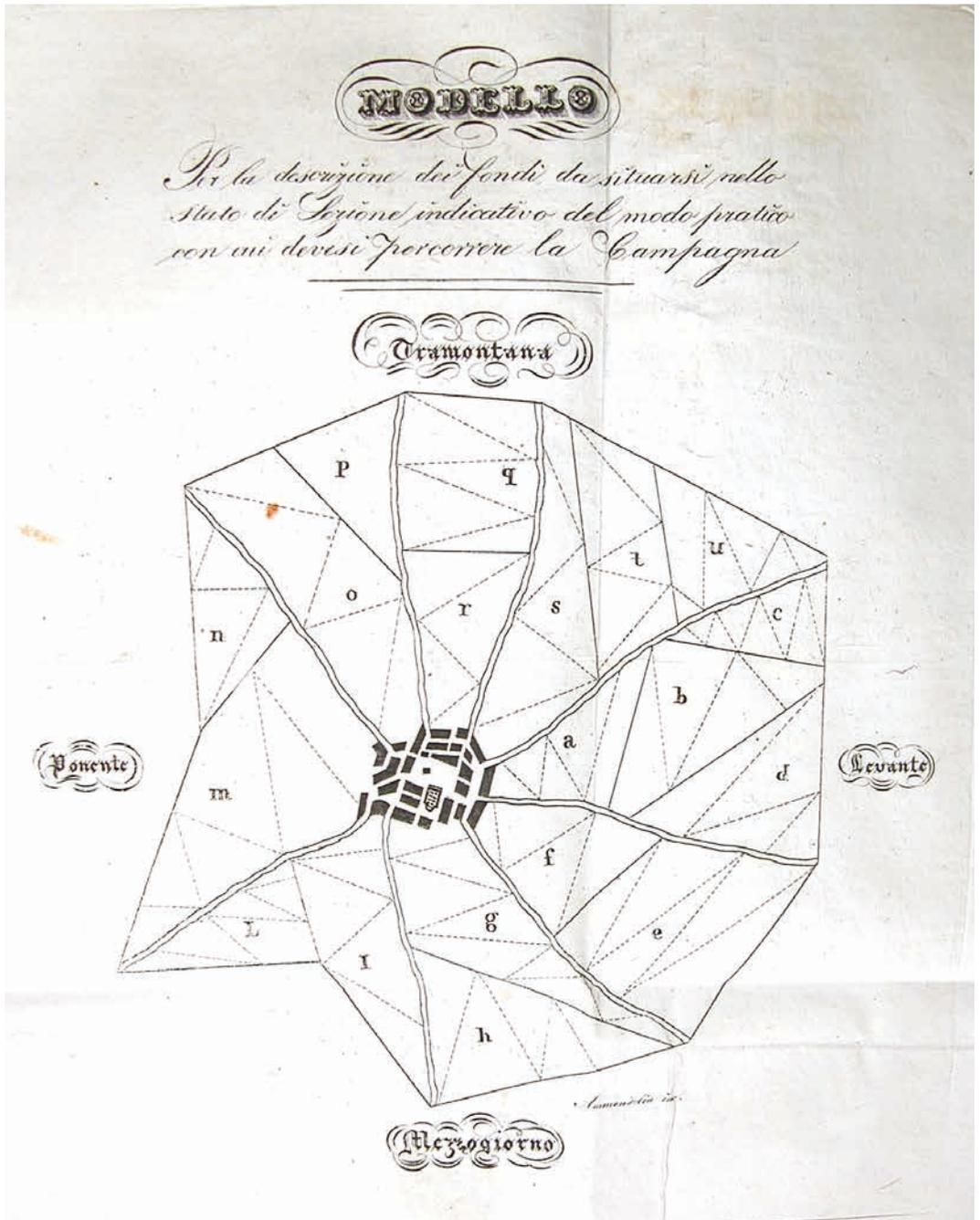


Figura 1. Modello. Per la descrizione dei fondi da situarsi nello stato di Sezione indicativo del modo pratico con cui devesi percorrere la Campagna, stampa 25x13 cm.

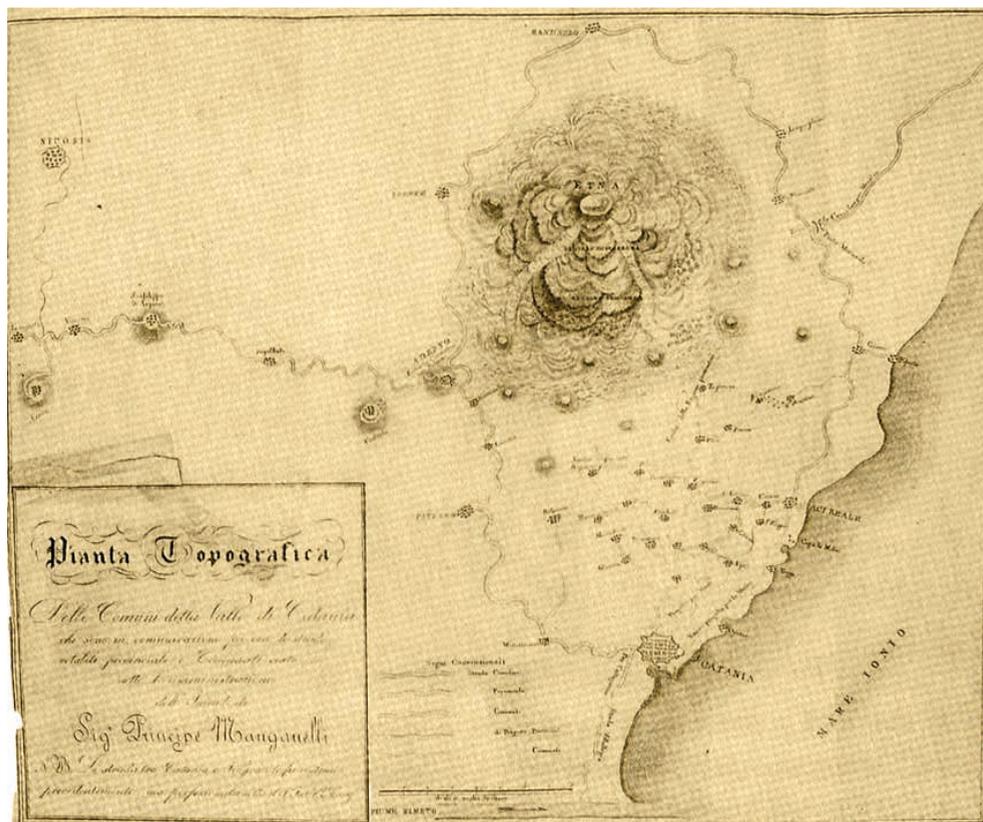


Figura 2. S. Ittar, *Pianta Topografica Delli Comuni della Valle di Catania*, 1833 ca., incisione su rame, 32x26 cm.

Il territorio del comune di Catania (fig. 2) confina a est col Mare Ionio, a sud con il territorio di Lentini che appartiene all'Intendenza di Noto e da ovest verso nord con i comuni di Belpasso, Motta Sant'Anastasia, Misterbianco, S. Giovanni Galermo, Gravina di Catania, Sant'Agata di Li Battiati, San Gregorio e Acicastello. Il primo processo di divisione catastale in sezioni del territorio rurale da parte dei commissari locali è avviato nel mese di marzo del 1841. Secondo una lettera inviata alla fine di febbraio dello stesso anno dal Controloro istruttore di Catania, Michele Crimi, al Direttore del ramo di Messina, Catania e Noto, Raimondo Rispoli Moncada, apprendiamo che il funzionario comunale ha «dato termine allo spoglio delle contrattazioni pel rusticano» e di essere già «stato in campagna per la divisione di questo territorio in sezioni», aggiungendo che lui, insieme agli altri membri della commissione, «se il tempo lo permette, e non esservi pioggia il dimani, ci avvieremo per la Piana verso il fiume Simeto, luoghi impraticabili in tempo di inverno per

il ristagno delle acque»³⁹. Ultimato il giro in campagna, Crimi scrive a Rispoli Moncada per metterlo al corrente che la bozza di divisione del territorio «è stata dagli agrimensori espletata»⁴⁰, e che in tempi brevi, in cerca di una sua approvazione, gli avrebbe inviato copia dello schizzo «che di più tempo avea fatto estrarre in colori della pianta esistente in questa cancelleria comunale, [...] eseguito colla visione locale degli agrimensori Distefano Caruso e Sciuto, per la divisione in sezioni che [...] saranno portate al numero di dodici divisi da limiti naturali»⁴¹.

Visionato il disegno, il Direttore del ramo, di fronte all'elevato numero di sezioni proposte (le istruzioni ne prevedono un massimo di dieci), scrive al Controloro istruttore affinché per la parte rusticana «de' suindicati dodici sezioni ne formi otto»⁴², destinandone di conseguenza solamente due per la parte urbana. Recepta la modifica, sulla base di questa indicazione, la commissione locale procede nei primi giorni di giugno a redigere il *Processo verbale* con il quale si definiscono i confini e si sancisce ufficialmente la divisione del territorio rurale in otto sezioni catastali⁴³.

Attraverso questo documento apprendiamo che la prima sezione rurale, inizialmente denominata A «dell'Ognina» e successivamente «Canalicchio», corrisponde alla porzione di territorio posta a Nord-Est della città; la seconda a quella Sud della città prossima al litorale, segnata con la lettera B e denominata «San Giuseppe dell'Arena»; la terza, segnata con la lettera C e denominata «Vaccarizzo», è posta a sud, aldilà del fiume Simeto; la quarta, identificata con la lettera D e denominata «Gurnalunga e Dittaino», si trova nella parte Sud-Ovest del territorio comunale ed è posta, accanto alla precedente sezione, sempre aldilà del fiume Simeto; i confini della quinta, denominata «del Pantano», sono posti a Sud-Ovest della città e arrivano «fino alla Barca di primo sole che dalla sponda del fiume Simeto»; la sesta, anch'essa a Sud-Ovest, è quella denominata «del Celso Bianco»; la settima, posta a Ovest della città e intitolata lettera G «Fossa della Creta»; infine, l'ottava sezione, segnata con la lettera H e denominata di «Cifali», è quella posta a Nord-Ovest della città.

³⁹ ASC, *Fondo Intendenza Borbonica*, busta 2838, *Lettera del Controloro Istruttore di Catania al Direttore del ramo di Messina, Catania e Noto*, Catania 28 febbraio 1841.

⁴⁰ Ivi, *Lettera del Controloro Istruttore di Catania al Direttore del ramo di Messina, Catania e Noto*, Catania 12 marzo 1841.

⁴¹ Ivi, *Lettera del Controloro Istruttore di Catania al Direttore del ramo di Messina, Catania e Noto*, Catania 14 marzo 1841.

⁴² Ivi, *Lettera del Direttore del ramo di Messina, Catania e Noto al Controloro Istruttore di Catania*, Messina 19 marzo 1841.

⁴³ ASC, *Fondo Intendenza Borbonica*, b. 2849, *Processo verbale della divisione del territorio di Catania in 8 sezioni*, Catania 3 giugno 1841 (da qui citazioni nel testo).

TABELA I. DISTRIBUZIONI DELLE UNITÀ CATASTALI

SEZIONI		Sottosezioni	Numero di unità	Numero di unità per Sezione
SEZIONI URBANE	1 Prima A	1 ^a <i>a</i>	1.704	7.785
		2 ^a <i>b</i>	604	
		3 ^a <i>c</i>	705	
		4 ^a <i>d</i>	1.429	
		5 ^a <i>e</i>	607	
		6 ^a <i>f</i>	491	
		7 ^a <i>g</i>	1.160	
		8 ^a <i>h</i>	1.085	
	2 Seconda B	9 ^a <i>i</i>	627	5.860
		10 ^a <i>k</i>	1.291	
		11 ^a <i>l</i>	1.032	
		12 ^a <i>m</i>	1.193	
		13 ^a <i>n</i>	1.717	
	3 Terza C	14 ^a <i>o</i>	725	6.160
		15 ^a <i>p</i>	763	
16 ^a <i>q</i>		1.543		
17 ^a <i>r</i>		807		
18 ^a <i>s</i>		1.411		
SEZIONI RURALI	4	Quarta D, detta «S. Giuseppe l'Arena»		524
	5	Quinta E, detta «Vaccarizo, Gurnalonga, e Dittaino»		100
	6	Sesta F, detta «Pantano»		32
	7	Settima G, detta «Celso Bianco»		187
	8	Ottava H, detta «Fossa della Creta»		596
	9	Nona I, detta «Cifali»		822
	10	Decima K, detta «Canalicchio»		397
			Totale	22.463

Questa ripartizione in sezioni, secondo quanto riscontrato nei sommarioni della *Contribuzione* ultimata nel 1843, resta invariata nel numero complessivo, ma subisce una rimodulazione nell'ordine e nella ripartizione fra urbano/rurale. Con ogni probabilità dev'essere accaduto che in questa fase è stato ultimato il censimento della parte urbana e di fronte all'elevato numero di strutture urbane si è deciso di aumentare queste sezioni da due a tre, di conseguenza quelle rurali ridotte da otto a sette.

Nella rimodulazione dell'ordine delle sezioni, quella precedentemente identificata come prima sezione, nel sommarione diventa «Sezione Decima, detta di Canalicchio, Lettera K»; la seconda diventa «Quarta, detta S. Giuseppe l'Arena, Lettera D»; la terza e la quarta vengono accorpate in un'unica area denominata «Sezione Quinta detta Vaccarizo, Gurnalonga, e Dittaino, Lettera E» che raggruppa tutte le campagne poste oltre il fiume Simeto; la quinta è chiamata «Sezione Sesta detta Pantano, Lettera F»; la sesta diviene «Sezione Settima detta Celso Bianco, Lettera G»; la settima, «Sezione Ottava detta Fossa della Creta, Lettera H»; infine, l'ottava diventa «Sezione Nona detta di Cifali, Lettera I».

Come mostrato nella tabella 1, la nostra fonte è costituita da 22.463 unità catastali suddivise in dieci sezioni, tre urbane, a loro volta ulteriormente suddivise in 19 sottosezioni, e sette rurali. Trascrivendo su dei fogli di calcolo elettronico organizzati in modo da poter essere facilmente interrogati, le sole informazioni delle 2.658 unità della parte rusticana abbiamo modo di operare delle indagini sulla dimensione, sulla distribuzione e sulle rendite delle tipologie all'interno delle varie sezioni rurali del comune di Catania.

DALL'ESTENSIONE DELLA CAMPAGNA ALLA DISTRIBUZIONE DELLA TIPOLOGIA E DELLA RENDITA

Viste le estensioni delle sezioni, al fine di poter effettuare una traduzione cartografica dei dati e collocare le informazioni fiscali all'interno delle aree catastali, cercheremo innanzitutto di definire la collocazione spaziale di queste aree rurali all'interno del territorio comunale. Attraverso le indicazioni ricavate dalle descrizioni del già citato “processo di divisione” e all'ausilio di un'adeguata fonte cartografica usata come base per la realizzazione di una restituzione grafica-informatizzata, possiamo definire quali sono le parti di territorio extraurbano corrispondenti alle varie sezioni. Nel nostro caso, la base cartografica è stata ricavata dall'unione delle mappe *Catania*, *Foce Simeto*, *Piana di Catania* e *Paternò* (fig. 3) del primo rilevamento planimetrico postunitario delle provincie meridionali realizzato, in scala 1:50.000, della Sezione napoletana dell'Ufficio Superiore, tra il 1866 e il 1868, sotto la direzione di Federico Ceva di Nuceto⁴⁴.

⁴⁴ Sull'argomento si veda Valerio, V.: *Società, uomini e istituzioni cartografiche nel Mezzogiorno d'Italia*, Firenze, 1993, p. 398.

Abbiamo optato per la scelta di queste mappe perché, tra quelle conosciute, rappresentano il documento cartografico scientificamente più attendibile e cronologicamente più vicino del territorio da noi indagato; inoltre, al loro interno troviamo un ben definito corredo toponomastico e topografico (rilievi, coste, fiumi, etc.), determinante per individuare e ricostruire i confini delle sezioni catastali rurali.



Figura 3. Rilevamento delle provincie meridionali (1866-68). *Catania* (in alto a destra), *Foce Simeto* (in basso a destra), *Piana di Catania* (in alto a sinistra), *Paternò* (in basso a sinistra).

Attraverso l'acquisizione di questi documenti cartografici con dei programmi di grafica vettoriale è stato elaborato un supporto digitale informatizzato all'interno del quale, individuate le relative corrispondenze con rilievi, fiumi e contrade di campagna, sono stati definiti i confini delle differenti sezioni rustiche (fig. 4).

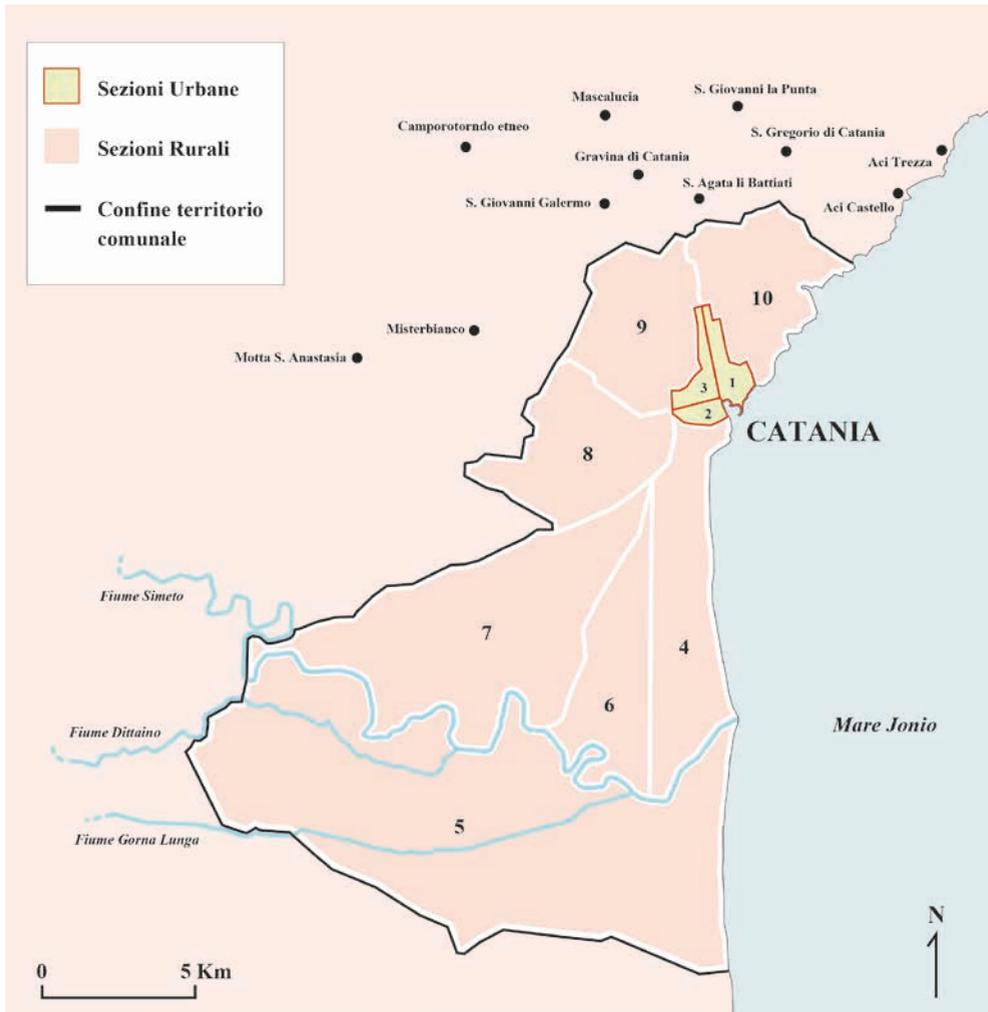


Figura 4. La divisione del territorio del Comune di Catania in sezioni catastali.

Ma quali sono le dimensioni di queste sezioni? Considerando i dati riportati all'interno della *Contribuzione*, le aree in cui è stato diviso il territorio rurale del comune di Catania, ricoprono una superficie di circa 9.449,247 salme⁴⁵ (tab. 2).

⁴⁵ Questa cifra non corrisponde con quella riportata nel ristretto generale della nostra fonte. Di fronte a questa circostanza, dopo aver effettuato un attento controllo delle informazioni catastali contenute nella "Contribuzione", abbiamo operato una revisione che ci ha permesso di individuare due significativi errori nel calcolo e nella trascrizione dei dati. Il primo di questi errori riguarda le 750,556 salme di estensione della Sezione quarta, quando in realtà dovrebbe essere 850,556; la svista si trova nel risultato della lunga sommatoria dei terreni di "seconda classe" della «Ricapitolazione della Sezione»

In ordine alla percentuale di territorio rurale notiamo che la maggior parte di queste sezioni occupa un'area mediamente compresa tra il 5,6% e il 9%, fatta eccezione per la settima sezione che ricopre uno spazio pari al 22,5%, e la quinta sezione che da sola occupa una superficie rurale pari al 41%.

TABELA 2. ESTENSIONE DELLE SEZIONI RURALI

	Estensione	
Sezione Quarta	850,556	9,0%
Sezione Quinta	3.876,264	41,0%
Sezione Sesta	663,251	7,0%
Sezione Settima	2.126,346	22,5%
Sezione Ottava	783,453	8,3%
Sezione Nona	617,560	6,5%
Sezione Decima	531,817	5,6%
Totale	9.449,247	

TABELA 3. ESTENSIONE E RENDITA NETTA IMPONIBILE DELLE SEZIONI RURALI

	Estensione		Rendita Netta Imponibile		
Sezione Quarta	850,556	9,0%	8.268,90	7,6%	-1,4%
Sezione Quinta	3.876,264	41,0%	28.437,67	26,0%	-15,0%
Sezione Sesta	663,251	7,0%	5.214,92	4,8%	-2,3%
Sezione Settima	2.126,346	22,5%	21.391,20	19,6%	-2,9%
Sezione Ottava	783,453	8,3%	15.295,81	14,0%	+5,7%
Sezione Nona	617,560	6,5%	17.813,66	16,3%	+9,8%
Sezione Decima	531,817	5,6%	12.957,23	11,8%	+6,2%
Totale	9.449,247		109.379,39		

dove viene scritto 263,841 anziché 363,841, sottraendo di fatto 100 salme dal computo complessivo della Sezione. Il secondo errore si trova nell'ultima facciata del foglio prestampato in cui sono trascritte le unità catastali della Sezione sesta; si tratta di correzione manoscritta, una più che evidente, in cui il numero sei delle 167,500 salme dell'estensione dei terreni di prima classe, viene trasformato in otto (187,500), aggiungendo di fatto 20 salme al computo complessivo dell'area. Questi due errori in definitiva sottraggono 80 salme di territorio comunale rurale nella cifra finale riportata nella fonte. Ai fini della nostra indagine, trattandosi di errori a margine e che non interessano il *corpus* delle informazioni interne della "Contribuzione", per il calcolo delle estensioni delle Sezioni quarta e sesta abbiamo mantenuto i valori reali.

Di fronte a queste percentuali, per definire meglio il rapporto tra territorio e valore, possiamo determinare se il contributo in termini Rendita Netta Imponibile di ognuna di queste sezioni è grossomodo proporzionale alla percentuale del territorio occupato.

Accostando ai dati relativi alle estensioni delle sezioni quelli delle corrispettive rendite, notiamo che in proporzione le aree catastali quarta, sesta settima e soprattutto quinta, poste a sud della città, contribuiscono in maniera minore rispetto alla percentuale di superficie occupata; al contrario, le Sezioni ottava, nona e decima, che costituiscono la parte ovest e nord della campagna, in proporzione esprimono un valore maggiore rispetto a quella dell'area interessata. Secondo questi dati dunque il territorio delle sezioni poste a nord e a ponente di Catania esprime in proporzione una ricchezza maggiore (tab. 3). Questi primi risultati ci indicano la prevedibile circostanza che a determinare il valore delle varie aree catastali, quindi la rendita, è la differente distribuzione della tipologia agraria a cui è dedicato il suolo rurale.

Procedendo per ordine, innanzitutto cerchiamo di capire quali sono le tipologie presenti in questa campagna, qual è l'estensione e la rendita espressa da queste destinazioni agrarie rurali all'interno delle sezioni. Attraverso le informazioni ricavate dalla nostra fonte, oltre a quelle già viste, siamo in grado di definire qual è il differente uso dei terreni⁴⁶ all'interno delle varie aree catastali (tab. 4).

Secondo le informazioni riassunte nella tabella 4, la stragrande maggioranza del territorio rurale del comune di Catania è destinata alla pratica del "seminatorio" (70,5%). Oltre a questo dato così significativo, con percentuali molto più basse, troviamo anche che il 9,4% dei terreni è occupato dal "pascolo", il 5,5% da "vigneti", il 4,8% da "terreno paludoso, arenoso o inutile", il 2,9% da "sciara", il 2,8% da "uliveto", l'1,6% da "fichi pali", l'1,3% da "ginestruto", lo 0,9% da "orto a frutta", lo 0,2% da "mandorleto", lo 0,02% da "giardino", lo 0,01% da "canneto", lo 0,01% da "terreno buono" e, infine, lo 0,1% da "fabbricati rurali". Questa significativa differenza tra le varie destinazioni agrarie e la pratica del seminativo in questo territorio comunale è in linea con quadro generale desunto dalle ricapitolazioni catastali delle città siciliane già tracciato da Paolo Militello, in cui viene mostrata la vocazione alla coltivazione del grano di questa parte di superficie isolana⁴⁷.

⁴⁶ Per quanto riguarda i criteri di classificazione delle topologie d'uso del suolo, assumiamo quelli definiti dalla commissione catastale che ha redatto la fonte.

⁴⁷ Militello, P.: *Il seminativo nel catasto borbonico siciliano*. In Russo, S.: *Per un atlante dell'agricoltura italiana. Il seminativo nel primo Ottocento*, Bari, 2006, pp. 23-24.

TABELLA 4. ESTENSIONE DELLA TIPOLOGIA NELLE SEZIONI RURALI

	Sezione Quarta		Sezione Quinta		Sezione Sesta		Sezione Settima		Sezione Ottava		Sezione Nona		Sezione Decima		totale	
	salme	%	salme	%	salme	%	salme	%	salme	%	salme	%	salme	%	salme	%
Seminatorio	466,665	54,9	2.954,429	76,2	588,705	88,8	1.970,139	92,7	363,124	46,3	153,226	24,8	169,525	31,9	6.665,813	70,5
Pascolo d'avena	250,942	29,5	452,542	11,7	63,485	9,6	17,578	0,8	59,807	7,6	23,297	3,8	18,397	3,5	886,048	9,4
Vigneto	45,995	5,4	19,712	0,5	11,000	1,7	102,111	4,8	273,344	34,9	49,685	8,0	21,682	4,1	523,529	5,5
Arena, terreno paludoso o inutile	1,188	0,1	448,840	11,6					4,291	0,5					454,319	4,8
Sciara	46,275	5,4							14,997	1,9	69,044	11,2	141,825	26,7	272,141	2,9
Uliveto	20,535	2,4	0,250	0,01			31,583	1,5	45,938	5,9	74,535	12,1	92,851	17,5	265,692	2,8
Fichi pali	5,287	0,6							2,768	0,4	82,366	13,3	59,760	11,2	150,181	1,6
Ginestrato o sciara a ginestra											105,308	17,1	13,936	2,6	119,244	1,3
Orto a frutta	12,604	1,5					1,688	0,1	16,714	2,1	43,217	7,0	7,547	1,4	81,770	0,9
Mandorleto							2,280	0,1	0,155	0,02	6,138	1,0	6,000	1,1	14,573	0,2
Giardino											2,109	0,3			2,109	0,02
Canneto			0,195	0,01			0,732	0,03	0,062	0,01					0,989	0,01
Terreno buono											0,125	0,02			0,125	0,01
Altro (sorgiva, pruviera)																
Tot.	849,491		3875,968		663,19		2126,111		781,2		609,05		531,523		9.436,533	
Fabbricati rurali	0,762	0,09	0,296	0,01	0,061	0,01	0,455	0,02	2,592	0,3	8,514	1,4	0,386	0,1	13,066	0,1
Totale	850,556		3.876,264		663,251		2.126,346		783,453		617,560		531,817		9.449,247	

Sempre all'interno di questa tabella, osservando i valori tipologici in corrispondenza delle sezioni, possiamo notare come le differenti percentuali mettono in evidenza le varie vocazioni agrarie del territorio comunale. Nel nostro caso, per una più rapida visualizzazione e per favorire il confronto delle differenti percentuali tipologiche, effettueremo una traduzione grafica delle informazioni sul modello cartografico-informatizzato delle sezioni rurali. Trasferendo all'interno di queste aree i relativi valori appartenenti alla stessa tipologia, cercheremo di ottenere una cartografia tematica delle colture e delle forme di utilizzazione del suolo (figg. 5 e 6). Per la leggibilità quantitativa dei dati di queste rappresentazioni è stato utilizzato un linguaggio grafico basato su gradazioni di colore⁴⁸. Queste immagini, in cui le sezioni catastali sono assunte come unità minima cartografica, oltre a offrirci una lettura particolareggiata del territorio, metodologicamente si pongono come un ulteriore momento interpretativo della ricerca e non come semplice ausilio illustrativo.

⁴⁸ Su questi aspetti si veda Denègre, J.: *Sémiologie et conception cartographique*, Paris, 2005.

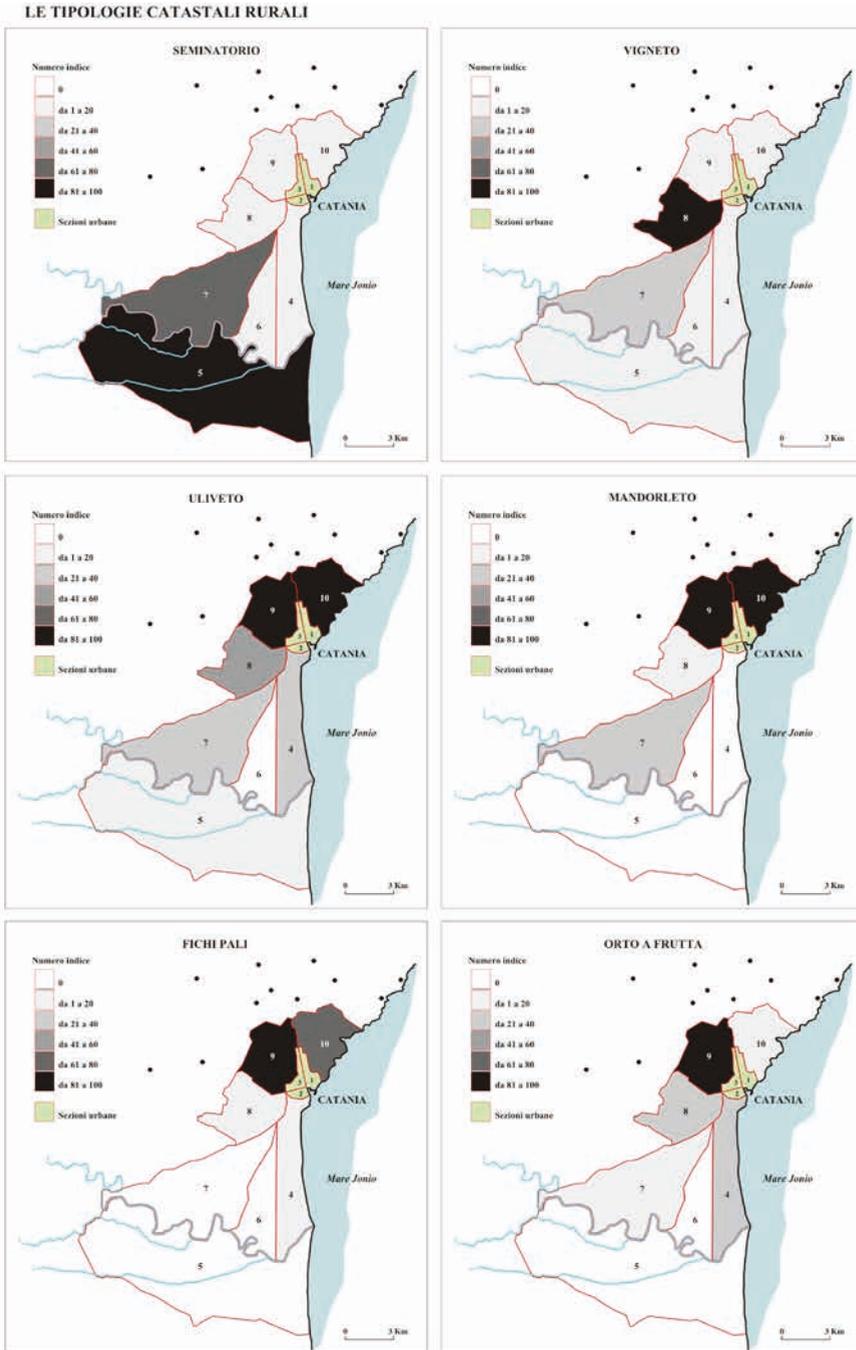


Figura 5. La distribuzione delle tipologie catastali rurali.

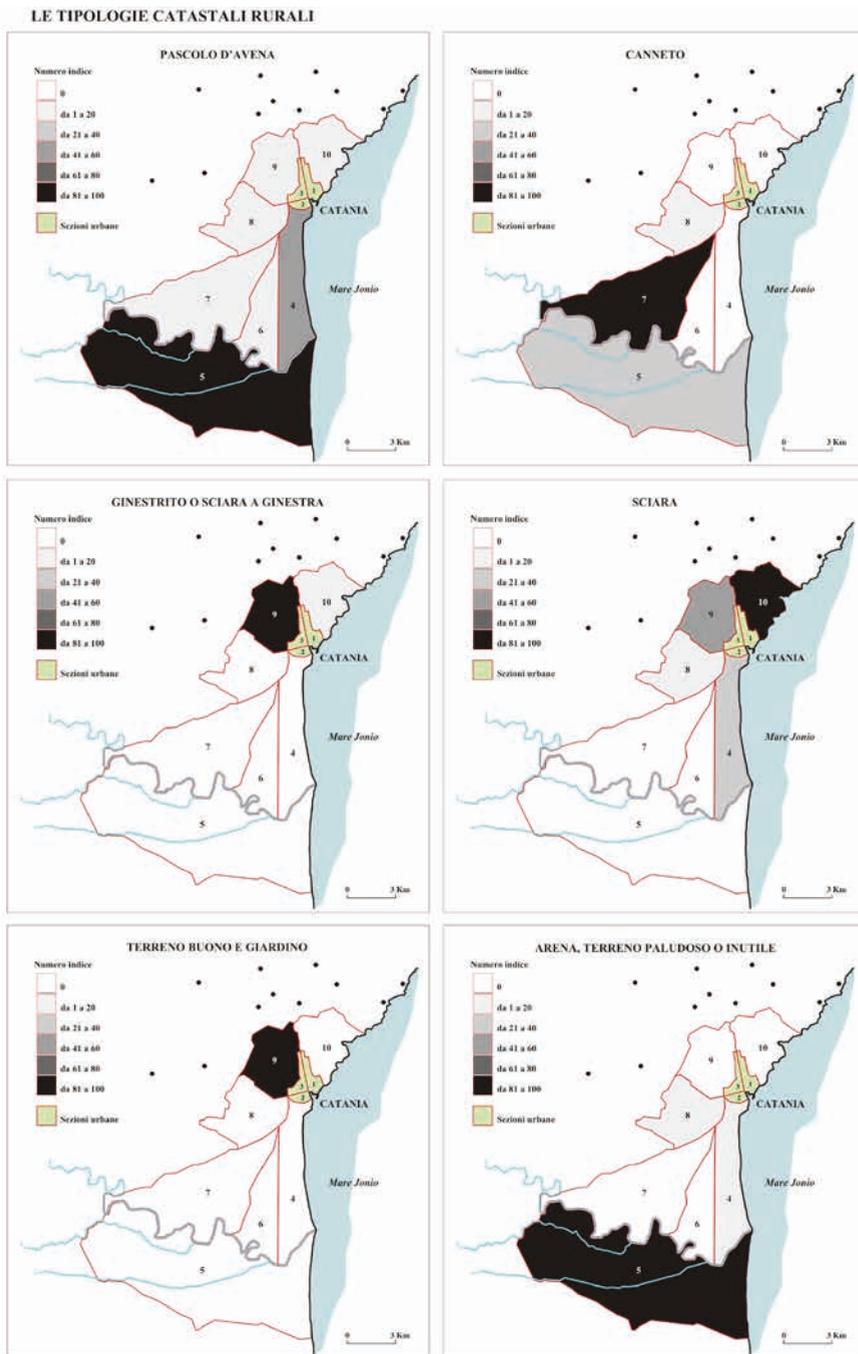


Figura 6. La distribuzione delle tipologie catastali rurali.

Osservando la traduzione cartografica dei dati della destinazione d'uso del suolo, notiamo come all'interno del territorio comunale le differenti aree rurali sono caratterizzate da diverse vocazioni agrarie. Relativamente a questi aspetti, osservando i dati cartografici sul "seminatorio", emerge che questo tipo di pratica è presente in quasi tutto il territorio ma in alcuni settori raggiunge delle percentuali molto significative, in particolare nei terreni della Sezione settima e soprattutto nella Sezione quinta posta oltre il fiume Simeto, dove troviamo la percentuale più alta.

La distribuzione del "vigneto", anch'essa pressappoco presente in tutte le aree catastali, è però maggiormente praticata nella Sezione settima e soprattutto nell'ottava. In quest'ultima area, ma ancora di più nelle Sezioni nona e decima, troviamo anche i terreni con le percentuali più significanti di spazi destinati alla coltivazione dell'ulivo. Per molti aspetti simile a quella dell'"uliveto" è anche la distribuzione del "mandorleto", che secondo la trasposizione cartografica è molto presente soprattutto nelle sezioni che abbracciano la parte nord della città e molto scarsa, invece, in quelle poste a sud. Sempre su questo stesso lato del territorio comunale si trovano anche le maggiori superfici destinate alla tipologia dei "fichi pali", in particolare nella Sezione decima ma ancora di più nella nona. In questa parte di territorio sono molti anche i terreni destinati alla produzione di ortaggi, la percentuale maggiore di questi è nella Sezione nona, media nell'ottava e nella quarta, medio-bassa nella settima e nella decima e, infine, bassa nella sesta e quinta. Questa parte di campagna, delimitata a levante dalla città di Catania e a ponente dal fiume Simeto fino a lambire i territori dei comuni di Motta Sant'Anastasia e Misterbianco, coincidente pressappoco con buona parte della Sezione settima, ottava e nona, è quella parte di territorio rurale che il canonico Giuseppe Recupero (1720-1778) nella sua postuma *Storia naturale e generale dell'Etna* indica come le *Terre Forti di Catania*⁴⁹. Questa fascia di terreni è costituita da

un aggregato di collinette, monticelli, e promontorj fra di loro concatenati che circoscrivono molte pianure. [...] di loro natura fertilissime, e adatte a nutrire tutte le sorte di erbe e piante che conosciamo. La vigna riesce molto bene, producendo un vino eccellente, e generoso, [...] ed in una bastantissima quantità,

⁴⁹ Recupero, A.: *Storia Naturale e Generale dell'Etna del Canonico Giuseppe Recupero segretario de' Pastori Etnei socio de' Colombarj di Fiorenza e membro degli Antiquari di Londra. Opera postuma arricchita di moltissime interessanti annotazioni dal suo nipote tesoriere Agatino Recupero*, Tomo Primo, Catania, 1815.

per ordinario del quattro, o cinque per migliaro; cioè a dire che mille viti donano cinque salme. [...] Gli alberi fruttiferi somministrano preziosissime frutta; sia per la delicatezza, e squisito sapore, sia per la quantità loro. I Gelsi per lo verme della seta, e gli Ulivi allignano pure molto bene, e donano un frutto considerabile⁵⁰.

Un'altra pratica presente su questo territorio è quella del "pascolo d'avena"; attraverso la relativa restituzione grafica vediamo che è maggiormente presente in tutte le aree catastali, ma con concentrazione più alta nella Sezione quarta e ancora di più nella quinta. Continuando a osservare le nostre carte vediamo che i terreni in cui si trova il "canneto", si concentrano maggiormente nelle Sezioni ottava e quinta, ma soprattutto, nella settima. Continuando abbiamo anche delle superfici su cui si trova il "ginestreto o sciara a ginestra", il "terreno buono" e il "giardino" ubicate nella Sezione decima e, ancora di più, nella nona. Sempre nella parte a nord della città si trovano anche le maggiori superfici di "sciara", tipologia che si trova soprattutto nelle Sezioni quarta, nona e, ancora di più, nella decima. Infine, tra le categorie catastali utilizzate per definire le classificazioni dei terreni vi è anche quella dell'"Arena, terreno paludoso o inutile" che, come possiamo vedere nella relativa restituzione grafica, sono presenti nelle Sezioni ottava, quarta, e soprattutto nella quinta.

La presenza di queste aree palustri in quest'ultima sezione è una questione conosciuta anche dai membri della commissione catastale, i quali di fronte alle sollecitazioni di dare maggiore impulso al rilevamento di questa parte di territorio, Crimi, come già detto, spiega al suo superiore che «se il tempo lo permette, e non esservi pioggia il dimani, ci avvieremo per la Piana verso il fiume Simeto, luoghi impraticabili in tempo di inverno per il ristagno delle acque»⁵¹. Delle 448,840 salme classificate come suolo improduttivo e quindi privo di rendita catastale, ben 432,556 sono terreni paludosi che costituiscono un grave problema sanitario, malaria innanzitutto, e che proprio in questi anni, in questa zona, cominciano ad essere oggetto di importanti indagini che ne prevedono il risanamento e il recupero produttivo⁵².

⁵⁰ Ivi, pp. 54-55.

⁵¹ ASC, *Fondo Intendenza Borbonica*, busta 2838, *Lettera del Controloro Istruttore di Catania al Direttore del ramo di Messina, Catania e Noto*, Catania 28 febbraio 1841.

⁵² Su questo argomento si veda Ruggiero, L.: *Le opere di bonifica nella Sicilia sud-orientale: la Piana di Catania e il Biviere di Lentini*. In Burri, E., e Landini, P.: *Trasformazioni del paesaggio in aree di bonifica dell'Italia centro-meridionale in epoca post-unitaria*, Roma, 2003, pp. 163-187.

TABELLA 5. RENDITA NETTA IMPONIBILE DELLA TIPOLOGIA NELLE SEZIONI RURALI

	Sezione Quarta		Sezione Quinta		Sezione Sesta		Sezione Settima		Sezione Ottava		Sezione Nona		Sezione Decima		totale	
	salme	%	salme	%	salme	%	salme	%	salme	%	salme	%	salme	%	totale	%
Seminatorio	3.295,03	39,8	26.138,46	91,9	4.177,77	80,1	17.176,03	80,3	3.650,89	23,9	2.693,01	15,1	3.795,53	29,3	60.926,72	55,7
Pascolo d'avena	1.265,00	15,3	1.721,14	6,1	390,24	7,5	230,67	1,1	287,86	1,9	232,22	1,3	239,69	1,8	4.366,82	4,0
Vigneto	822,06	9,9	355,14	1,2	171,72	3,3	2.383,44	11,1	5.835,84	38,2	1.406,17	7,9	597,03	4,6	11.571,40	10,6
Arena, terreno paludoso o inutile																
Sciara	20,20	0,2							6,37	0,04	39,72	0,2	367,54	2,8	433,83	0,4
Uliveto	633,51	7,7	6,46	0,02			957,35	4,5	2.098,10	13,7	2.635,32	14,8	2.758,30	21,3	9.089,04	8,3
Fichi pali	120,75	1,5							33,35	0,2	2.031,11	11,4	1.740,96	13,4	3.926,17	3,6
Ginestrato o sciara a ginestra											136,40	0,8	23,80	0,2	160,20	0,1
Orto a frutta	1.411,60	17,1					136,49	0,6	2.506,11	16,4	7.690,52	43,2	953,39	7,4	12.698,11	11,6
Mandorleto							76,13	0,4	6,76	0,04	183,54	1,0	184,54	1,4	450,97	0,4
Giardino											15,76	0,1			15,76	0,01
Canneto			28,19	0,1			105,81	0,5	8,96	0,1					142,96	0,1
Terreno buono											5,66	0,03			5,66	0,01
Altro (sorgiva, pruviera)					435,20	8,3					122,00	0,7			557,20	0,5
Tot.	7.568,26		28.233,84		5.174,90		20.965,88		14.434,09		16.950,23		10.460,88		103.788,08	
Fabbricati rurali	700,64	8,5	203,83	0,7	40,02	0,8	425,32	2,0	861,72	5,6	863,43	4,8	2.496,35	19,3	5.591,31	5,1
Totale	8.268,90		28.437,67		5.214,92		21.391,20		15.295,81		17.813,66		12.957,23		109.379,39	

Nei terreni della *Piana di Catania* limitrofi a queste aree, i proprietari per risolvere il problema fanno scavare profondi solchi nel suolo che assicurano il regolare deflusso delle acque verso le zone più pianeggianti⁵³. Questa tecnica basata sulla realizzazione di lunghi fossati assicura il regolare drenaggio e la conseguente messa in coltura di vaste zone di campagna, ma anche periodiche spese di manutenzione che ne garantiscono il regolare funzionamento⁵⁴. Lo sa bene anche Ignazio Paternò Castello principe di Biscari che, nel 1840, affida al “bracciale” Nicolò Nicoletti proveniente da Santo Stefano della provincia di Cosenza, Calabria, per la somma

⁵³ Paternò Alvaro, G.: *Memoria sopra la irrigazione de' campi dei campi che attorniano il Simeto*, Catania, 1829.

⁵⁴ Sciuto Patti, C.: *Dell'utilità del drenaggio in talune terre della Piana di Catania*, in *Atti della Società di Economia della Provincia di Catania*, Catania, 1851.

di «onze quarantatre, e tarì diciassette», il lavoro per “ lo espurgo” periodico delle 5.738 canne (circa 11.840 m)⁵⁵ dei fossati che circondano e si snodano tra le sue tenute nelle contrade di Casaleno e Robbavecchia⁵⁶.

Vista la distribuzione delle tipologie catastali sul territorio rurale comunale, cerchiamo di capire quali sono le rendite prodotte dalle differenti colture nelle varie sezioni (tab. 5).

Osservando i dati complessivi dei valori riassunti nella tabella 5, possiamo vedere che la tipologia che esprime la rendita più alta è quella del “seminatorio” (55,7%); la seconda è quella degli “orto a frutta” (11,6%), che sappiamo essere la nona per estensione; la terza rendita complessiva, coerentemente al dato spaziale, è quella prodotta dal “vigneto” (10,6%); la quarta rendita appartiene ai terreni destinati a “uliveto” (8,3%), che come superficie coltivata è la sesta dell’intera campagna; la quinta rendita catastale del territorio rurale è rappresentata dai terreni dedicati al “pascolo d’avena” (4%) che nel precedente quadro quantitativo abbiamo visto essere la seconda tipologia per estensione.

TABELLA 6. RENDITA NETTA IMPONIBILE PER SALMA

TIPOLOGIA	Estensione	Rendita Netta Imponibile	Rendita per salma
Orto a frutta	81,7701	12.698,11	155,29
Canneto	0,989	142,96	144,55
Terreno buono	0,125	5,66	45,28
Uliveto	0,125	5,66	45,28
Mandorleto	265,692	9.089,04	34,21
Fichi pali	14,573	450,97	30,95
Vigneto	150,181	3.926,17	26,14
Seminatorio	523,529	11.571,40	22,10
Giardino	6.665,813	60.926,72	9,14
Pascolo d’avena	2,109	15,76	7,47
Sciara	886,048	4.366,82	4,93
Ginestruto o sciara a ginestra	272,141	433,83	1,59
Arena, terreno paludoso o inutile	454,319	0,00	0,00
Totale	9.436,533	109.379,39	

⁵⁵ Le misure di lunghezza menzionate sono la canna che equivale a metri 2,064; una canna è pari a 8 palmi e un palmo a 12 once.

⁵⁶ Secondo le due relazioni tecniche elaborate dal perito Gaetano Paolo Macri allegate all’*Apoca di pagamento tra Ignazio Paternò Castello e Nicolò Nicoletti*, apprendiamo che questi fossati mediamente hanno una larghezza che varia dai 4 ai 7 palmi e una profondità di 3 palmi e 9 once (ASC, *Fondo notarile, III vers.*, Notaio Rosario Giuffrida, vol. 5189, 11 febbraio 1840, ff. 109r-113r).

In termini di Rendita Netta Imponibile espressa, le differenti tipologie catastali conferiscono allo spazio agrario il valore su cui in un secondo momento il sistema tributario calcola le imposte. Ma qual è il valore catastale che ogni singola tipologia conferisce a questa terra? Secondo questi dati, come mostrato nella tabella 6, nel territorio del comune di Catania, aldilà della classe di appartenenza dei terreni, in media una salma di terreno coltivata a “orto a frutta” produce la Rendita Netta Imponibile più alta (155 ducati e 29 grana); insieme a questa, in ordine via via decrescente, abbiamo i terreni destinati a “canneto” (144,55), “terreno buono”(45,28), “uliveto” (34,21), “mandorleto” (30,95), “fichi pali” (26,14), “vigneto” (22,10), “seminatorio” (9,14), “giardino” (7,47), “pascolo” (4,93), “sciara” (1,59), “ginestrato” (1,34) e, infine, “terreno inutile” (0).

Questo quadro di sintesi ci conferma molte delle indicazioni che in parte abbiamo già visto durante l'analisi che mostra le differenze delle rendite delle tipologie all'interno delle varie sezioni. Secondo questi dati la parte di campagna classificata come “orto a frutta” è quella che imprime al territorio il valore più alto. Ma quali sono i prodotti coltivati all'interno di queste aree? Attraverso le autorevoli indicazioni contenute nella *Descrizione* del duca di Carcaci, cercheremo di ricostruire alcune delle pratiche e quali sono i prodotti che si coltivano in questi orti. Secondo il nostro autore questi spazi hanno generalmente

estensione di salma una a due di terra [...]. Il terreno è diviso in piccole areole ove si semina ogni di piante domestiche che servono di cibo, di condimento alle vivande e di materiali alle arti ed alla industria, come per esempio l'aglio, la borraggine, la bietola, la barba-bietola, le diverse varietà del cavolo, il cetriuolo, il cetrangolo, la canape, la cicoria con tutte le varietà di essa, la cipolla, il carciofono, l'endivia, la fragola, la lattuga, il lino, il nasturzio, il navone, la petronciana, il peperone, il pomodoro, il prezzemolo, la pastinaca, la rapa, il ravanello, la ruca, il tabacco, la zucca, ec. ec.⁵⁷.

Attraverso le informazioni ricavate dalla fonte notarile, oltre alle piante erbacee coltivate all'interno di questi appezzamenti di terreno, abbiamo anche numerose specie di alberi da frutta. Per esempio, nell'orto di don Giuseppe Geraci Schembri, sito nel «Suborgo di Cifali», posto all'interno della Sezione

⁵⁷ Paternò Castello duca di Carcaci, F: *Descrizione di Catania e delle cose notevoli ne' dintorni di essa*, Catania, 1847, (vol. II), p. 6-7.

ottava, abbiamo un'ampia varietà di alberi⁵⁸. Questo appezzamento di terra dal settembre 1840 all'agosto 1841, viene diviso in due porzioni e dato in gabella agli ortolani Michelangelo e Salvatore Gullotta. In particolare, la parte di «orto gabellato a Milchelangelo [...] per l'annua pigione di onze Centouna, tarì sei», all'interno del quale vi sono «Aranci n.22, Limenziani n.29, Fichi n.29, Vercochi n.17, Granati n.40, Fronda n.7, Ciregia n.1, Noce n.1, Persica n.5, Pruni n.9, Patriarchi n.6, Vite n.1, Limoni piccoli n.46, Limoni grandi n.6, Mandorle n.2, Pomi n.10, Peri n.1». Nel pezzo «gabellato a Salvatore Gullotta per l'annua pigione di onze ventidue e tarì quattordici» abbiamo invece «Aranci n.34, Limoni grandi n.8, Limoni piccoli n.23, Limenziani n.7, Vercochi n.4, Fichi n.52, Pergole n.2, Persico n.1, Granato n.1». Oltre al pagamento «dell'annua pigione», don Michelangelo e don Salvatore Gullotta accettano di adempiere a numerosi carnaggi⁵⁹; si impegnano per contratto a «supplire questi alberi che mancano nei veicoli di detti orti», ad «aumentare tutti quegli alberi che possano adattarsi in detti Orti, senza alcun compenso anzi mancando di piantarne uno devono pagare tarì sei», a «fare a loro rispettive spese tutti acconci, e ripari, che necessitano nel corso della presente Gabella nelle Case, Cancelli, e mura di detti orti» e, infine, che «non possono sugabellare rispettivamente i suddetti Orti a chiunque senza lo espresso consenso ed intervento del suddetto gabellante». Insieme alle condizioni d'affitto e alla varietà di alberi che costituiscono la quota parte arborea degli orti di questa parte di campagna, questa scrittura archivistica ci lascia pensare ai ragguardevoli margini di guadagno che questi orti tali da giustificare l'esoso costo che i due ortolani sono disposti a pagare per l'affitto annuale.

⁵⁸ ASC, *Fondo Notarile III vers.*, Notaio Rosario Giuffrida, vol. 5190, 31 luglio 1840, ff. 919r/929v (da qui citazioni nel testo).

⁵⁹ All'interno del documento è specificato che i «fratelli di Gullotta si obbligano rispettivamente dare, e consegnare nel corso della presente gabella al detto signor Geraci e propriamente nel detto suo domicilio i soliti carnaggi cioè: il Michelangelo la solita foglia, che non deve essere meno di grana tredici la settimana; numero cinque ova alla settimana; otto rotoli di lino Marzolo; tre quarti e mezzo di fragole alla settimana dal giorno che principieranno sino al fine; numero undici galline da dividerle in ogni anno nelle festività di Pasqua di Resurrezione e del Santo Natale; la rata del solito pero; carichi ottanta di così detta grassura da portarla nel mese di luglio nel così detto luogo del Seminario proprio di detto Signor Geraci. Ed il Salvatore la solita foglia, che non sarà meno di grana tre la settimana; tre ova la settimana; rotoli due di lino Marzolo; mezzo quarto di fragole per ogni settimana dal giorno che principieranno a maturarsi sino alla fine; numero due galline da dividerle una in Pasqua di resurrezione e l'altra nel Santo Natale; la rata del solito pero; carichi sedici di così detta grassura da trasportarla nel suddetto luogo del Seminario nel mese di luglio. E ciò senza poter prendere compenso alcuno, nessuno di ambedue gabelloti. Non adempendo a tali carnaggi il suddetto Gabellante può comprare a spese dei suddetti Gabellati, fissando il prezzo cioè il lino a tarì diciotto pesa, le fragole a tarì due rotolo, le galline a tarì tre per una, il porco a tarì uno e grana otto, rotolo, le ova a grana due per uno, la grassura a grana sei carico» (ivi, ff. 923v-924r).

Oltre agli assetti colturali e le rendite espresse da queste nello spazio rurale comunale, un discorso a parte va fatto per un'altra tipologia che all'interno del paesaggio agrario svolge un ruolo determinante, quella dei fabbricati rurali. All'interno di queste sezioni rurali la tipologia delle "case rurali", sono, nella maggior parte dei casi, strutture semplici costituite da pochi ambienti. Insieme a queste, abbiamo anche alcuni "impianti rurali complessi" suddivisi in più unità catastali; questi sono generalmente composti da "terranei", da "bassi" con al di sopra delle "camere superiori" e in molti casi troviamo anche "magazzini", il "fondaci", la "cantine", la "stalle" e, nei casi più rappresentativi, anche delle piccole "chiese". All'interno di questi contesti rurali possiamo anche trovare dei "trappeti", "palmenti" o "mulini" per la lavorazione e trasformazione dei prodotti. Questi impianti rurali complessi, come già dimostrato da Gaetano Palumbo per quelli posti sul versante orientale dell'Etna⁶⁰, costituiscono sul territorio dei veri e propri nodi di una trama polifunzionale che media le relazioni e le trasformazioni del sistema socio-economico dei centri urbani con le aree rurali.

La distribuzione di questi fabbricati all'interno delle varie sezioni contribuisce ad aggiungere all'immagine di questo territorio numerosi elementi di riflessione circa la presenza e alla morfologica dell'insediamento rurale presente in questa area. Le unità catastali appartenenti a questa tipologia complessivamente sono 705 ed producono una rendita a 5.591 ducati e 31 grana, pari al 5,1%.

Osservando la carta tematica che rappresenta la distribuzione di queste strutture rurali (fig. 7), notiamo che la maggior parte, espresse in termini di unità, si trovano nella Sezione nona e, in percentuale minore, nelle aree catastali quarta, ottava e decima; decisamente più basse sono invece le percentuali delle Sezioni settima e soprattutto quelle della quinta e sesta. Osservando la rappresentazione cartografica appare chiaro come la parte di territorio più prossima alla città e in particolare quella posta a nord-ovest che si apre verso il declivio dell'Etna, è quella che offre le migliori condizioni per lo sviluppo dell'insediamento rurale di questa campagna. Cambiando quadro e passando a quello relativo alla rendita espressa da questi fabbricati, notiamo che il valore più alto è quello prodotto dalle strutture poste all'interno della Sezione decima. A condizionare questo dato sono soprattutto i fabbricati dedicati alla lavorazione e trasformazione dei prodotti come il "trappeto", il "palmento" e il "mulino" (tab. 7).

⁶⁰ Cfr. Palumbo, G.: *Le residenze di campagna nel versante orientale dell'Etna*, Catania, 1991.

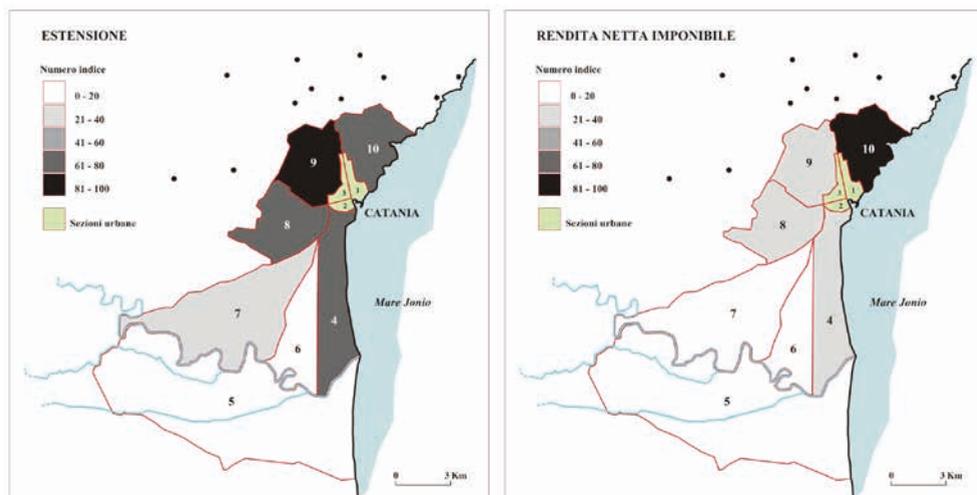


Figura 7. Le strutture di campagna.

TABELLA 7. FABBRICATI RURALI DESTINATI AD ATTIVITÀ PRODUTTIVE

	Tipologia	Proprietario	
Sezione Quarta	n°1, trappeto	Zappalà Pietro	1
Sezione Quinta	—		
Sezione Sesta	—		
Sezione Settima	n°1, trappeto	Costanzo Caludonio	1
Sezione Ottava	n°3, trappeto	Scammacca Giuseppe barone della Bruca Paternò Castello Antonino marchese di Sangiuliano Anzalone Nicola	3
Sezione Nona	n°8, trappeto	Gravina cavaliere Mario Bonaccorsi barone Lombardo cavaliere Gerolamo Toscano Gregorio, legale Fasanaro Rosario Coco Giuseppe, sacerdote Coca Rosario Cutelli Colleggio	8
Sezione Decima	n°6, trappeto	Grasso Pietro Castorina eredi di Giuseppe Asmondo cavaliere Girolamo Abramo Michele, cappelliere Convento di S. Francesco d'Assisi	13
	n°6, mulino n°1, palmento	Battiatì Gregorio, avvocato Padri Casinesi Abramo Michele, cappelliere	
Totale			26

L'ASSETTO PROPRIETARIO

Definita la divisione del territorio, l'estensione delle tipologie e le rendite da queste espresse all'interno delle varie sezioni, cerchiamo di definire il quadro, proprietario rurale di questo territorio. Dopo aver effettuato lo spoglio e l'accorpamento delle proprietà riconducibili ad uno stesso possidente possiamo determinare che le 2.658 unità catastali che costituiscono parte rurale del territorio del comune di Catania appartengono a 755 proprietari.

All'interno di queste aree, come mostrato nella tabella 8, il numero dei proprietari delle unità varia sensibilmente, mostrando differenti modelli di ripartizione del suolo agrario.

TABELLA 8. NUMERO DI PROPRIETARI PER SEZIONE

	Numero di Proprietari	
Sezione Quarta	140	16,0%
Sezione Quinta	28	3,2%
Sezione Sesta	13	1,5%
Sezione Settima	54	6,2%
Sezione Ottava	154	17,6%
Sezione Nona	334	38,2%
Sezione Decima	151	17,3%

Trasferendo queste informazioni, opportunamente ragionate su base 100 per ottenere una proporzionata variazione percentuale, su una restituzione informatizzata, emerge con molta chiarezza l'esistenza di tre differenti concentrazioni di ripartizione e proprietà del territorio (fig. 8). Attraverso questa traduzione cartografica possiamo notare come lo spazio che costituisce le sezioni meno vicine alla città (quinta, sesta e settima), appartiene a un esiguo numero di proprietari (tra l'1,5% e il 6,2%). L'altra area in cui il numero di proprietari che varia tra il 16% e il 17,6% è quella costituita dalle Sezioni quarta, ottava e decima che notiamo essere limitrofa alla città. Abbracciata da queste ultime sezioni abbiamo quella fascia di territorio che essenzialmente costituisce lo spazio della Sezione nona, in cui la suddivisione della proprietà al suo interno raggiunge il valore più alto dell'intera campagna catanese (38,2%).

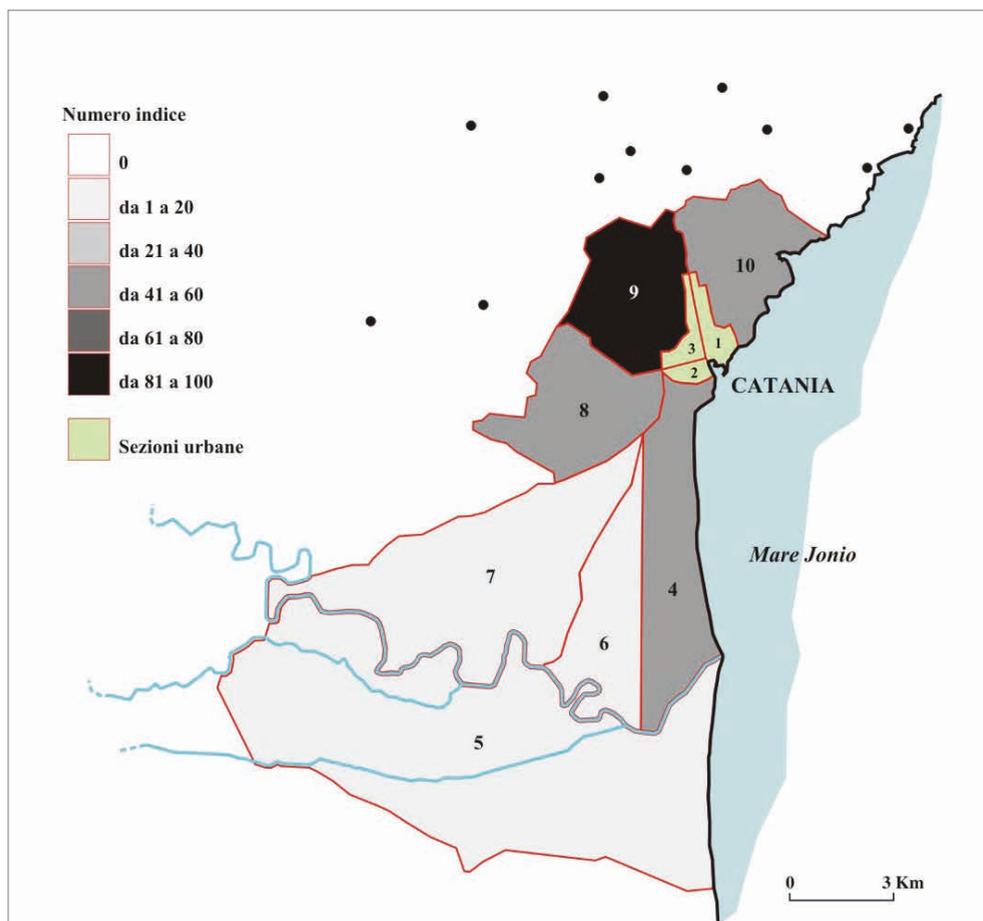


Figura 8. La distribuzione dei proprietari.

Ma chi sono i maggiori proprietari del territorio rurale del comune di Catania? Classificando i possidenti in base alle estensioni, i maggiori patrimoni rurali di questa campagna appartengono alla Mensa Vescovile di Catania, al Convento di San Francesco d'Assisi, al Comune di Catania, al principe di Biscari Ignazio Paternò Castello e ai Padri Cassinesi del Monastero di San Nicolò l'Arena (tab. 9).

Ma insieme al quadro che ci mostra chi sono gli uomini e le istituzioni che in questi anni detengono le maggiori proprietà della parte rurale, attraverso i medesimi criteri di classificazione, cerchiamo di capire come questi possidenti si distribuiscono all'interno delle differenti sezioni (tab. 10).

TABELLA 9. PROPRIETARI CON LE RENDITE MAGGIORI NELLE SEZIONI RURALI

	PROPRIETARIO	Estensione	Rendita Netta Imponibile	Sezioni in cui si trovano le proprietà
1	Mensa Vescovile di Catania	1.676,443	15.323,09	quarta, quinta, settima
2	Convento di S. Francesco d'Assisi	722,038	2.382,78	quinta, decima
3	Comune di Catania	650,433	5.878,36	quarta, quinta, sesta, settima, decima
4	Paternò Castello Ignazio principe di Biscari	560,177	5.348,42	quarta, quinta
5	Padri Cassinesi	302,433	7.906,53	settima, ottava, nona, decima
6	Trigona Roberto duca di Misterbianco	263,147	1.293,17	quarta, quinta, decima
7	Tedeschi Villallegra barone Pietro	241,937	1.492,75	quarta
8	Monastero di San Benedetto	240,959	2.527,58	quarta, sesta, settima, nona, decima
9	Bertuccio Baldassarre	167,267	1.229,52	quinta, settima, decima
10	Alessi Antonino	163,280	1.021,19	quinta, settima
11	Monastero di San Giuliano	162,191	1.450,42	sesta, settima, ottava, decima
12	Rosso Giovanni principino di Cerami	159,225	996,98	quinta, ottava
13	Asmondo cavaliere Girolamo	138,914	2.050,74	quarta, settima, decima
14	Zappalà Gemelli Carlo	127,754	1.385,15	quinta, settima, decima
15	Gravina cavaliere Mario	104,883	1.231,36	settima, ottava, nona
16	principe Pardo e Cantarella Francesco	86,544	619,91	settima, decima
17	Reitano Giuseppe	85,691	697,30	quarta, sesta, ottava, nona
18	Monastero di S. Agata	84,095	1.036,48	quarta, sesta, settima, ottava
19	Bonajuto cavaliere Vincenzo	67,576	1.007,94	settima, decima, ottava
20	Scammacca Giuseppe barone della Bruca	60,150	1.861,71	ottava
21	Gioieni cavaliere Giuseppe	63,252	1.488,42	settima, nona
22	Paternò Castello Antonino marchese di San Giuliano	47,012	1.056,87	settima, ottava, decima
23	Paternò Castello Francesco duca di Carcaci	46,978	844,23	ottava
24	Carcaci Giuseppe	42,492	951,69	settima
25	Anzalone cavaliere Nicola	37,416	669,26	ottava, nona, decima
26	Quartarone Giuseppe	24,343	594,74	ottava, nona
27	Convento di Santa Caterina da Siena	20,307	607,92	quarta, decima
28	Bertini e Paternò eredi di Giuseppe	18,986	742,24	ottava
29	Tomabene Michele	18,655	729,20	ottava
30	Ninno Pietro	16,451	609,38	nona, decima

TABELLA 10. I MAGGIORI PROPRIETARI DELLE SEZIONI RURALI

	PROPRIETARIO	Estensione		Rendita Netta Imponibile	
Sezione Quarta	Tedeschi Villallegra barone Pietro	241,937	28,5	1.492,75	18,0%
Sezione Quinta	Mensa Vescovile di Catania	1.572,615	40,6%	14.229,45	50,2%
Sezione Sesta	Comune di Catania	288,071	43,4%	2.272,49	43,6%
Sezione Settima	Padri Cassinesi	225,506	10,6%	2.002,21	9,4%
Sezione Ottava	Scammacca Giuseppe barone della Bruca	60,150	7,7%	1.861,71	12,2%
Sezione Nona	Gravina cavaliere Mario	49,944	8,2%	684,29	3,8%
Sezione Decima	Asmondo cavaliere Girolamo	68,008	12,0%	1.148,4	8,9%

Attraverso la sintesi dei dati presenti in questa tabella abbiamo delle informazioni sommarie sull'estensione e sulle corrispettive rendite dei patrimoni dei maggiori proprietari delle varie sezioni. Ma quali sono le tipologie e le destinazioni d'uso agrario che costituiscono questi complessi immobiliari? Quello del barone Pietro Tedeschi di Villallegra è formato da 4 case rurali, 1 chiesetta e da terreni classificati come orto a frutta, vigneto, seminatorio e pascolo (tab. 11).

TABELLA 11. PROPRIETÀ DEL BARONE PIETRO TEDESCHI DI VILLALLEGRA

Tipologia	Contrada	Estensione			Rendita Netta Imponibile	
		1 ^a	2 ^a	3 ^a		
casa rurale m.3	Zia Lisa	0,008		4	70	
orto a frutta cattivo	Zia Lisa		1,465	119	12	
pascolo buono	Zia Lisa	0,865			2	21
seminatorio buono	Zia Lisa		0,86		18	96
vigneto alberato buono	Zia Lisa	0,865			18	98
casa rurale m.6	Villallegra	0,045			26	37
casa rurale m.7	Villallegra	0,032			18	75
chiesa	Villallegra					
pascolo infimo	Villallegra	10	27,793	217	31	
seminatorio infimo	Villallegra		100	100	1.064	0

Spostandoci in quello della Sezione quinta, che appartiene alla Mensa Vescovile di Catania e che per estensione è vastissimo, notiamo che non vi sono fabbricati rurali ma essere unicamente composto solo da terreni destinati al seminatorio e al pascolo (tab. 12).

TABELLA 12. PROPRIETÀ DELLA MENSA VESCOVILE DI CATANIA

Tipologia	Contrada	Estensione			Rendita Netta Imponibile	
		1 ^a	2 ^a	3 ^a		
pascolo mediocre	Cuccumella		9,125		136	69
seminatorio mediocre	Cuccumella			52	516	46
pascolo infimo	Primo Sole		6,625		34	78
seminatorio infimo	Primo Sole		26		159	12
pascolo infimo	Simeto			10,25	30	15
pascolo infimo	Simeto		64,312		337	75
seminatorio infimo	Simeto	188			1.477	68
seminatorio infimo	Affitto	260,42			2.044	90
seminatorio mediocre	Affitto			955,883	9.491	92

Passando al maggiore patrimonio della Sezione sesta di proprietà del Comune di Catania vediamo essere costituito da una sorgiva e da terreni destinati al seminatorio e al pascolo (tab. 13).

TABELLA 13. PROPRIETÀ DEL COMUNE DI CATANIA

Tipologia	Contrada	Estensione			Rendita Netta Imponibile	
		1 ^a	2 ^a	3 ^a		
sorgiva	Pantano				435	20
pascolo infimo	Pantano	30			214	20
seminatorio infimo	Pantano	80	80	90	1.522	20
seminatorio mediocre	Rotolo		4,344		54	30
seminatorio mediocre	Passo di Quinziano		3,727		46	59

Nella sezione successiva, il più importante complesso dei beni è quello dei Padri Cassinesi dell'Ordine di San Benedetto del monastero di San Nicolò la rena, formato da due case rurali, diversi terreni classificati come seminatorio e un canneto (tab. 14).

TABELLA 14. PROPRIETÀ DEI PADRI CASSINESI

Tipologia	Contrada	Estensione			Rendita Netta Imponibile	
		1 ^a	2 ^a	3 ^a		
casa rurale m.2	Pantano	0,006			3	52
seminatorio infimo	Pantano	80			628	80
seminatorio mediocre	Mandrazzo e Salvaria			20	198	60
seminatorio mediocre	Fungetto			44,852	445	28
casa rurale m.3	Fungetto	0,008			4	70
canneto	Fungetto	0,64			92	51
seminatorio infimo	Fungetto	80			628	80

Nella Sezione ottava, il maggiore possidente è il barone Giuseppe Scammacca della Bruca le cui proprietà sono composte da diversi fabbricati rurali in cui troviamo case rurali con camere superiori, una chiesa e un trappeto; insieme a queste struttura abbiamo anche diversi terreni classificati come orto a frutta, pascolo, uliveto, mandorleto e seminatorio e anche uno definito come "inutile" (tab. 15).

TABELLA 15. PROPRIETÀ DEL BARONE SCAMMACCA GIUSEPPE DELLA BRUCA

Tipologia	Contrada	Estensione			Rendita Netta Imponibile	
		1 ^a	2 ^a	3 ^a		
camera superiore m.3	Giardino sordo	0,01			5	86
camera superiore m.8	Giardino sordo				7	21
casa rurale m.3	Giardino sordo	0,009			5	26
casa rurale m.3	Giardino sordo	0,005			2	92
casa rurale m.3	Giardino sordo	0,016			9	37
casa rurale m.7	Giardino sordo	0,020			16	40
chiesa	Giardino sordo					
trappeto m.1	Giardino sordo	0,01			5	86
terreno inutile	Giardino sordo			3,166		
orto a frutta cattivo	Giardino sordo		0,707		193	38
orto a frutta cattivo	Giardino sordo			0,5	33	87
orto a frutta infimo	Giardino sordo	0,625			75	51
orto a frutta infimo	Giardino sordo			0,357	37	27
orto a frutta scelto	Giardino sordo	0,415			163	47
orto a frutta scelto	Giardino sordo		0,715		251	53
pascolo infimo	Giardino sordo			6	18	0
seminatorio infimo	Giardino sordo	6	3		65	52
seminatorio mediocre	Giardino sordo			1,5	14	90
seminatorio mediocre	Giardino sordo			1,337	12	43
uliveto mediocre	Giardino sordo		6	3	372	3
vigneto infimo	Giardino sordo	5		16,75	374	37
vigneto mediocre	Giardino sordo		5		196	55

Il maggiore patrimonio di proprietà della Sezione nona è quello del cavaliere Mario Gravina in cui troviamo una casa rurale, un terraneo e un trappeto accanto ai quali abbiamo diverse salme di terra destinata a uliveto, mandorleto, vigneto, fichi pali, pascolo e seminatorio (tab. 16).

Nella decima e ultima sezione il maggiore complesso di beni è quello del cavaliere Girolamo Asmondo, le cui proprietà sono costituite da una casa rurale, un magazzino e un trappeto, e alcuni terreni classificati come uliveto, ginestrino, pascolo (tab. 17).

TABELLA 16. PROPRIETÀ DEL CAVALIERE MARIO GRAVINA

Tipologia	Contrada	Estensione			Rendita Netta Imponibile	
		1 ^a	2 ^a	3 ^a		
casa rurale m.3	Feudo conigli	0,008			4	70
terraneo m.4	Feudo conigli				3	26
trappeto	Feudo conigli	0,016			9	37
fichi pali buono	Feudo conigli			2	30	98
mandorleto mediocre	Feudo conigli	0,86			28	72
pascolo infimo	Feudo conigli		6	10	95	34
seminatorio mediocre	Feudo conigli		24		300	0
uliveto infimo	Feudo conigli	2	1		89	44
uliveto mediocre	Feudo conigli		2		90	96
vigneto infimo	Feudo conigli			2,06	31	52

TABELLA 17. PROPRIETÀ DEL CAVALIERE ASMONDO GIROLAMO

Tipologia	Contrada	Estensione			Rendita Netta Imponibile	
		1 ^a	2 ^a	3 ^a		
trappeto	Monserrato	0,032			18	75
casa rurale m.2	Monserrato	0,008			4	69
magazzino m.3	Monserrato	0,032			18	75
ginestrito buono	Monserrato	3	5	5,936	23	80
pascolo infimo	Monserrato	7			49	98
uliveto infimo	Monserrato	5	42		1.032	13

CONCLUSIONI

In questa indagine, attraverso l'uso dei nuovi strumenti digitali applicati alla ricerca storica abbiamo elaborato delle restituzioni grafiche che ci permettono di ricostruire l'immagine della divisione in sezioni catastali del territorio rurale del comune di Catania. Fatto ciò, dopo aver determinato le differenti estensioni tipologiche a cui è destinato il suolo delle diverse aree catastali e trasferiti i dati ricavati dalla fonte sul questo modello cartografico informatizzato, abbiamo visto come l'area posta a nord del territorio comunale è quella in cui la coltivazione di "uliveti" e "mandorleti" è in percentuale più significativa (Sezioni nona e decima);

sempre in questa parte del territorio - quella legata alla città e che guarda più da vicino i territori dei casali etnei⁶¹ - troviamo anche le maggiori concentrazioni di spazi definiti “orto a frutta”, “fichi pali”, “a sciara”, “terreno buono e giardino” e “ginestrato”. Ad affiancare questa parte di campagna troviamo l’area in cui la coltivazione del “vigneto” è in percentuale la più alta rispetto a quanto avviene nelle altre sezioni. A questa parte di territorio sin ora descritta si contrappongono i terreni posti all’interno delle sezioni interamente a sud e più prossime all’area del fiume Simeto –catastalmente coincidente con le Sezioni quarta, quinta, sesta e settima– troviamo le concentrazioni maggiori di terra classificata come “canneti” e “arena terreno paludoso o inutile”, ma soprattutto abbiamo quelle aree destinate al “pascolo ad avena” e al “seminatorio”.

Queste distribuzioni ci mostrano le vocazioni agrarie delle sezioni e le significative diversità tra i terreni che si trovano posti a ovest e a nord rispetto a quelli dei settori catastali interamente a sud della città, mettendo in evidenza l’esistenza di due differenti modelli rurali. Alla luce di questa considerazione aggiungiamo quella che le diverse tipologie attribuiscono al suolo agrario una differente valore catastale, per cui una salma di terra coltivata come “orto a frutta” esprime una rendita quasi 17 volte maggiore di una destinata al “seminatorio”, possiamo anche immaginare la diversa capacità contributiva che gli spazi che si trovano nelle sezioni poste a ovest e a nord producono rispetto a quelle posti interamente a sud della città. creando, di fatto, anche una netta differenza erariale.

All’esistenza di una campagna divisa in due parti differenti per vocazioni agrarie e capacità contributiva dobbiamo aggiungere che le percentuali sulle forme e sulle continuità della distribuzione del numero dei proprietari e alla dislocazione dei fabbricati rurali, pressappoco coincidenti tra loro, riflettono la separazione di questo territorio e mostrano uno spazio rurale meno vicino alla città (Sezione quinta, sesta e settima), appartiene a un esiguo numero di proprietari (tra l’1,5% e il 6,2%) con una bassissima presenza di case rurali; mentre, specularmente alla precedente parte di territorio, quello delle restanti sezioni confinanti con la città, mostrano una significativa presenza di strutture rurali e un numero di proprietari maggiore che varia tra il 16% e il 17,6% nelle Sezioni quarta, ottava e decima e raggiunge il valore più alto dell’intera campagna nello spazio della Sezione nona (38,2%).

⁶¹ Sull’argomento si veda Ligresti, D.: *Catania e i suoi casali*, Catania, 1995.

Infine, vogliamo ribadire come questo modello di ricerca basato sull'elaborazione di una cartografia tematica delle informazioni derivate da una fonte catastale descrittiva, rispetto ad altri, ci permette di creare delle "immagini" spaziali delle tipologie e degli assetti proprietari. Dobbiamo anche evidenziare che queste elaborazioni dimostrano significative potenzialità interpretative ed euristiche utilizzabili anche su differenti piattaforme informatiche per ulteriori livelli di approfondimento, aprendo, a nostro parere, nuove prospettive nel campo degli strumenti digitali applicati alla ricerca storica.

XXX

**DETECCIÓN DE VIVIENDAS ILEGALES EN EL SUELO NO
URBANIZABLE.
PRIMEROS AVANCES EN EXTREMADURA**

Víctor Jiménez Barrado
Universidad de Extremadura

INTRODUCCIÓN

La existencia de viviendas ilegales o clandestinas en el Suelo No Urbanizable requiere de la confluencia de una parte activa y otra inactiva. La parte activa se identifica con los propietarios de estas construcciones que, saltándose la Ley consciente o inconscientemente, cometen un delito contra la ordenación territorial y el medio ambiente. Del otro lado, queda el papel apático de la Administración Pública, encargada del custodio de la legalidad urbanística.

La confluencia prolongada de estos dos hechos ha provocado que el SNU de buena parte de los municipios extremeños esté “salpicado” por las construcciones clandestinas o ilegales destinadas a vivienda.

La Comunidad Autónoma de Extremadura obtuvo el traspaso de las competencias en materia de urbanismo y ordenación territorial en el año 1983, aunque no fue hasta la promulgación de la *Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura* (en adelante, LSOTEX), cuando reguló esta temática.

La regulación de la práctica urbanística en 2001 no supuso el fin del urbanismo ilegal en Extremadura. La puesta en marcha de esta Ley coincidió con una legislación estatal del Suelo (*Ley 6/1998, de 13 de abril, de Régimen Urbanístico del Suelo y Valoraciones*), que favorecía el desarrollo urbanístico y que estuvo vigente hasta 2008. El marco legislativo estatal entre 1998 y 2007 supuso una mutación del paradigma urbanístico al económico, al concebir el urbanismo y la ordenación del territorio como meros instrumentos de la política económica general (Campesino, 2007). La época de bonanza económica y dinámica constructiva, que potenció aquella Ley, fomentó el desarrollo de las edificaciones ilegales.

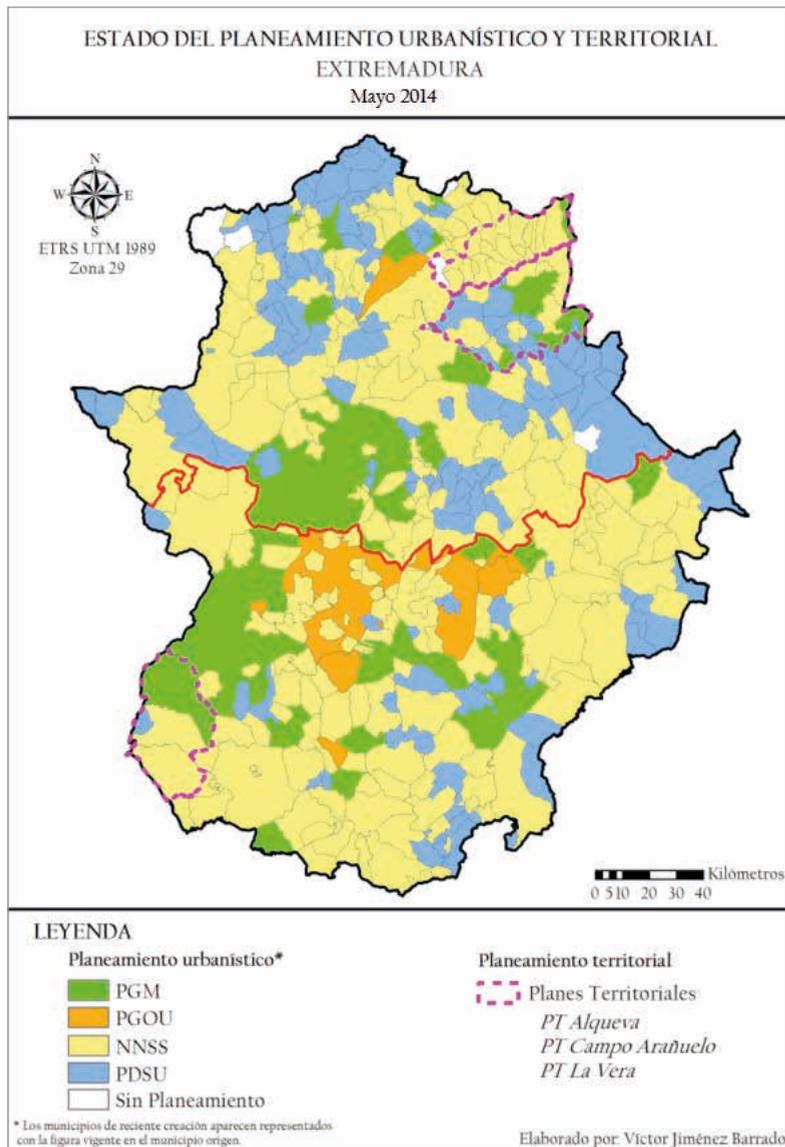


Fig. 1. Estado del planeamiento urbanístico y territorial de Extremadura (Mayo 2014).
Fuente: Elaboración propia

Recientemente se han producido modificaciones de la LSOTEX (*Ley 9/2010, de 18 de octubre y Ley 9/2011, de 29 de marzo*), en un intento claro de regularizar la situación de decenas de miles de viviendas ilegales repartidas por toda Extremadura. No todo proceso edificatorio ilegal puede y debe ser

regularizable, pues entonces se ampararía la sensación de impunidad (Fajardo, 2003) y se reforzaría lo que apuntábamos al principio: la desigualdad entre los actores urbanísticos. Además, algunas legalizaciones serían totalmente inviables desde el punto de vista económico para la Administración.

La práctica urbanística se asienta en tres pilares básicos: planeamiento, gestión y disciplina. La rápida proliferación de residencias clandestinas o ilegales se debe, en parte, a los errores cometidos en cada uno de ellos.

El planeamiento ha supuesto un corsé para muchos municipios. La urbanización y la edificación, a espaldas del Plan General de Urbanismo, han derivado en una inadecuación del mismo a la realidad. La construcción ilegal ha cubierto la demanda existente de viviendas, dejando vacante la oferta legal de las mismas que ofrecían los PGM. Sin embargo, las corporaciones municipales no han adaptado su planeamiento a la legislación vigente a través de una nueva generación de planes. El hecho de que solo algo más de una treintena de municipios de los 387 que componen Extremadura tenga un Plan General Municipal adaptado a la LSOTEX, es lo suficientemente explícito para demostrar que la redacción y aprobación de planes funciona deficientemente.

Con el paso de las décadas, los instrumentos de planificación urbanística han visto aumentar su volumen y dificultad técnica, sin que ello se correspondiera con un aumento de los equipos municipales de gestión urbanística. La consecuencia directa de esto es la dificultad en el manejo de estos planes, problema que se agrava en los pequeños municipios extremeños, sin expectativas de crecimiento. De hecho, según los datos más recientes del INE, los municipios con menos de 2.000 habitantes representan las tres cuartas partes del total de Extremadura. La gestión urbanística de unos planes tan complejos con tan pocos medios se presume muy complicada.

Por último, es evidente que los trabajos para conseguir la disciplina urbanística han resultado, cuanto menos, insatisfactorios. La competencia sobre estos asuntos recae con carácter general en los Ayuntamientos (Art. 169 y 211 LSOTEX). Esta decisión parece lógica, pues el ámbito municipal se considera el más efectivo por cuestiones de proximidad geográfica. Sin embargo, los resultados demuestran que esta proximidad tiene un efecto contraproducente en el control de la legalidad urbanística. La presión de la ciudadanía es mucho más “asfixiante” en los pequeños municipios, por lo que las medidas contra la urbanización ilegal son escasas por miedo a futuras “represalias electorales”.

SINGULARIDAD PATRIMONIAL DE EXTREMADURA

El aumento del número de viviendas sobre SNU crea inconvenientes que sobrepasan el campo del urbanismo. El consumo ineficiente del suelo genera a su vez otros problemas de tipo económico. Además, debemos tener en cuenta que el suelo no solo es un recurso económico sino que, sobre todo, es un recurso natural, escaso y no renovable (Reula y Gavilán, 2011).

La localización de las viviendas ilegales es un factor a tener muy en cuenta. En estudios previos, hemos podido comprobar cómo las zonas con mayor densidad de viviendas ilegales son aquellas localizadas en el entorno próximo de los municipios y en aquellos lugares con un mayor valor paisajístico: “La expansión de la urbanización difusa en numerosas zonas rurales, especialmente en los entornos (...) urbanos, y la adopción de tipologías arquitectónicas ajenas al marco territorial donde se insertan, han generado un problema de naturaleza territorial y urbanística que presenta también una importante dimensión paisajística” (Mérida y Lobón, 2011). “La proliferación de viviendas en el SNU ha constituido un elemento configurador de nuestro paisaje, que ha dibujado estampas diseminadas de construcciones de todo tipo, en un modelo poco deseable, de ocupación ineficiente del suelo, causante además, de no pocos problemas” (De la Cruz, 2011).

La diversidad territorial de Extremadura, junto con una serie de particularidades que se han mantenido a lo largo de la historia, han hecho posible que el entorno natural extremeño esté bien conservado y sea rico en recursos naturales y biodiversidad (Rengifo y Jiménez, 2014). Debemos recordar que la región extremeña cuenta con un total de 1.276.288,09 hectáreas protegidas, lo que supone un 30,6% de su superficie total. Estas se reparten en 59 Espacios Naturales Protegidos, 69 Zonas de Especial Protección de Aves y 87 Lugares de Importancia Comunitaria. A priori, estos lugares deberían estar excluidos del desarrollo urbanístico.

La protección de estos espacios, en algunas ocasiones, está generando que un elevado porcentaje de ellos sufran dinámicas territoriales regresivas (Delgado, 2008). Esta es una de las razones que el Gobierno de Extremadura esgrimió para llevar a cabo la reciente modificación de la LSOTEX a través de la Ley 9/2011, de 29 de marzo, un ejemplo de cómo los dirigentes de la región quieren impedir que la conservación de los valores ambientales suponga un escollo para el

crecimiento económico. La mencionada modificación abre la puerta al aprovechamiento urbanístico de la Red Ecológica Natura 2000, aunque la misma carece de seguridad jurídica tras las sucesivas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y el Tribunal Supremo del Estado Español¹, relativas a la ilegalidad del Complejo Turístico Marina Isla de Valdecañas, asentado sobre este tipo de terrenos.

La clasificación del SNU protegido se debe a su alto valor ambiental, pero también a otro tipo de razones, como su incapacidad de albergar usos urbanísticos debido a su potencial riesgo. “La ausencia de criterios estrictos que preserven del desarrollo urbanístico ámbitos de probada peligrosidad (...) es la nota predominante en el actual panorama urbanístico español” (Giménez, 2003). La lucha contra la urbanización ilegal en estas zonas debe ser prioritaria, pues suponen un riesgo grave para la integridad de las personas.

El cinturón periférico a los núcleos urbanos es el otro gran espacio donde se concentran las edificaciones. Una estructura de la propiedad muy fragmentada y la cercanía al municipio son los dos factores que influyen en la proliferación de las mismas.

La aparición de este tipo de viviendas crea mayores problemas al ubicarse en cualquiera de los 34 Conjuntos Históricos que Extremadura tiene declarados. Estos espacios urbanos contienen un valor patrimonial destacable, que se basa fundamentalmente en su configuración urbanística y elementos arquitectónicos. El impacto sobre estos enclaves protegidos es mucho mayor, pues trastoca su paisaje urbano al competir la arquitectura doméstica tradicional con las nuevas tipologías.



Fig. 2. Conjunto de viviendas ilegales en Torreorgaz (Cáceres). Fuente: Víctor Jiménez Barrado

¹ Sentencia TSJEX 451/2011 y Sentencia TS 189/2014.

La evolución demográfica de Extremadura arroja un descenso poblacional de más de 5 puntos porcentuales desde el año 1970 hasta la actualidad. Sin embargo, la superficie de suelo edificada ha aumentado notablemente. Este crecimiento se justifica en parte por los procesos migratorios, que hacen aumentar la superficie edificada de las ciudades, mientras los municipios pequeños se vacían demográficamente. Sin embargo, no todo el incremento de suelo edificado corresponde a las ciudades, sino que una parte importante del mismo tiene su origen en el suelo preservado de la urbanización, lo cual nos lleva a deducir, que un alto porcentaje de las viviendas ilegales están destinadas a segunda residencia. Esto implica que su uso es estacional y que su proliferación no se corresponde con dinámicas demográficas positivas.

Ante un problema tan extendido y de rápido avance (como queda patente con constantes apariciones en la prensa nacional y regional), se necesita una respuesta pública adecuada y contundente. Factores como el aumento del precio del Suelo Urbano, las dificultades para la obtención de una vivienda en propiedad, la crisis económica y financiera, los valores patrimoniales, agro-ganadero-forestal, cultural y natural del SNU, el incipiente turismo rural y la dilatación del proceso legal para la construcción y obtención de viviendas pueden repercutir en un raudo incremento del número de construcciones ilegales sobre SNU.

METODOLOGÍA DE LA DETECCIÓN DE ILEGALIDADES URBANÍSTICAS

El urbanismo y la ordenación territorial superan el concepto de disciplina científica, porque son también parte del proceso reglado de organización del Estado o de cualquier otra entidad territorial, que además deben garantizar el equilibrio constante entre progreso económico, protección ambiental y bienestar social que promulga el desarrollo sostenible.

Como ya mencionamos anteriormente, el Estado español cedió sus competencias en esta materia a cada una de las Comunidades Autónomas que lo componen. Razón por la cual, estas Administraciones son competentes y responsables en materias de legislación, divisiones territoriales, procedimientos, cartografía y planes con los que debemos trabajar para conseguir determinar cuáles son las actuaciones que están fuera de este marco establecido.

Sin embargo, debido al carácter multidisciplinar del fenómeno estudiado, no debemos dejar de atender las competencias que el Estado se reserva para organizar su territorio, así como las implicaciones sobre el patrimonio cultural y ambiental. Estas determinaciones tienen un rango superior al urbanístico y territorial, pues atienden a necesidades más imperiosas como la protección de la seguridad nacional o del legado histórico, cultural y ambiental, que nos legaron las anteriores generaciones.

De forma simplista, podemos afirmar que existen zonas aptas para su transformación urbanística y otras que, en diferentes grados, están excluidas del desarrollo constructivo. El problema de las viviendas ilegales (o clandestinas) sobre SNU excede esta primitiva división, puesto que la aprobación sucesiva de planeamientos urbanísticos y territoriales puede velar la existencia de actuaciones fuera de la legalidad vigente. De este modo, a la revisión del SNU extremeño deberemos añadir la de nuevas “bolsas” de Suelo Urbanizable (SUB), que pueden esconder tras de sí, intentos (fallidos o no) de regularización de urbanizaciones ilegales.

Asimismo, elaborar un estudio detallado del problema del urbanismo ilegal en Extremadura que nos ayude a determinar la magnitud cuantitativa y cualitativa del fenómeno implica el rastreo de construcciones destinadas a vivienda sobre un vasto territorio. A falta de estudios más precisos, se estima que la suma del SNU y SUB (continente de las infracciones urbanísticas estudiadas) supera el 95% de la extensión superficial de Extremadura, que es de unos 41.635 km². La emigración de mediados del siglo pasado, así como el escaso desarrollo socioeconómico de la región, siempre a la cola de España, han impedido que la población crezca y se fije en el territorio, lo que se traduce en una población que apenas supera el millón de habitantes y una densidad de población de 26,52 hab./Km², muy por debajo de la media nacional.

Esto ha repercutido sobre la configuración del territorio y su organización administrativa, y ha tenido sus implicaciones en el desarrollo de este fenómeno. La población se reparte en 387 municipios, bien conectados por las infraestructuras viarias, salvo en contadas ocasiones. Sin embargo, solo siete del total logran superar la barrera de los 20.000 habitantes; y un 75,0% se sitúa por debajo de los 2.000 habitantes, con unas perspectivas demográficas de futuro realmente poco halagüeñas.

Las fases del proceso de detección de viviendas ilegales

La metodología empleada para la detección de viviendas ilegales o clandestinas en el Suelo No Urbanizable de Extremadura, como parte de los trabajos necesarios para la elaboración de la Tesis Doctoral titulada *Urbanizaciones ilegales en Extremadura. La proliferación de viviendas en el Suelo No Urbanizable durante el periodo democrático*, sigue una sucesión de fases que se exponen a continuación:

BASE CARTOGRÁFICA

La base cartográfica se divide en una base raster y otra vectorial. La primera de ellas está compuesta por al menos dos series de ortofotos pertenecientes al Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA). Por un lado, la serie de Máxima Resolución que nos ofrece un tamaño de pixel de 0,25 m, necesario para una correcta visualización (potencialmente útil para definir el tamaño de las construcciones y su tipología) de la realidad existente; y por otro lado, la serie de Máxima Actualidad, con un tamaño de pixel de 0,5 m, que nos brinda la posibilidad de mantener actualizado nuestro catálogo de edificaciones sobre SNU². La combinación de ambas se hace necesaria para mantener los mayores índices de actualización y calidad de la digitalización posibles. Esta base, que logra cubrir la extensión total de Extremadura, está compuesta por 109 ortofotos por serie correspondientes con las Hojas del Mapa Topográfico Nacional 1:50.000 (MTN50). Ante un ámbito de estudio tan amplio, que impide la localización a través de trabajos de campo, es necesario exprimir las nuevas tecnologías para que estas nos ayuden a determinar los puntos de mayor concentración de viviendas.

La capa base de tipo vectorial ha sido extraída de la Sede Electrónica del Catastro, la cual facilita multitud de información cartográfica y alfanumérica a nivel municipal. En nuestro caso, hemos trabajado con los ficheros correspondientes a la cartografía de tipo “Rústica sin historia” puesto que es la que mejor se adaptaba a nuestras necesidades y, por lo tanto, requería una menor depuración. De esta, hemos extraído la división administrativa de cada uno de los términos municipales de Extremadura tras una reflexión previa. La definición de los términos municipales es un asunto complicado, ya que para la elaboración

² En la actualidad, el Centro Nacional de Información Geográfica ha optado por ofrecer únicamente la Serie de ortofotos de Máxima Actualidad, manteniendo así actualizada de forma constante la serie y ofreciendo en la medida de lo posible, la que cuente con una mayor resolución.

de este trabajo nos hemos encontrado con la existencia de hasta tres fuentes distintas que definen los términos municipales:

- Instituto Geográfico Nacional.
- Dirección General del Catastro.
- Equipos redactores del planeamiento municipal.

Cada una de estas fuentes ofrecía una demarcación diferente, siendo la perteneciente al IGN la que cuenta con mayor “oficialidad”; sin embargo, no tiene un carácter invariable³. “Muchos municipios modifican estas líneas, pero las líneas límite no se pueden modificar bajo ningún concepto, salvo que se levante acta de deslinde. Son, por tanto, líneas con garantía jurisdiccional, aunque hoy por hoy parece no está claro de qué organismo es competente” (Benítez, 2007).

Los equipos redactores de planeamiento municipal manejan la cartografía que el Gobierno de Extremadura les cede como base para iniciar sus trabajos, la cual no es coincidente con la anterior. Además, dada la multitud de equipos redactores y su trabajo (descoordinado) a nivel municipal, si escogiéramos esta fuente nos encontraríamos con varios solapes entre términos municipales.

Conociendo las discrepancias entre las dos anteriores, y teniendo en cuenta que el tamaño de la parcela rústica es un dato importante para diferenciar aquellos terrenos que potencialmente pueden acoger una vivienda sobre SNU, tomamos la decisión de utilizar como base la cartografía catastral, a la cual adaptaríamos en la medida de lo posible la clasificación y categorización del SNU que proponen los equipos redactores y está vigente.

DIGITALIZACIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL

Una vez conseguida la base cartográfica sobre la que trabajaremos, empiezan los trabajos de digitalización de la delimitación de las clases y categorías del suelo. Este proceso es de vital importancia para definir nuestro ámbito de actuación, fundamentalmente el SNU. Para ello, aprovechando las herramientas que la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo

³ Real Decreto 663/2007, de 25 de mayo, por el que se aprueba el Estatuto del Centro Nacional de Información Geográfica, modificado por el Real Decreto 1637/2009 de 30 de octubre, establece entre otras funciones del CNIG, dependiente del IGN.

nos ofrece a través de la Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura (IDEE Extremadura) y la web de “Seguimiento del planeamiento urbanístico”, hemos obtenido los documentos que componen cada uno de los instrumentos de planificación urbanística y territorial. Cabe destacar que actualmente existe en Extremadura una verdadera amalgama de planes urbanísticos, desde los previos, y todavía mayoritarios, a la legislación urbanística vigente (Proyectos de Delimitación del Suelo Urbano, Normas Subsidiarias de Planeamiento, Planes Generales de Ordenación Urbana) hasta aquellos adaptados a la LSOTEX (Planes Generales Municipales), pasando por un reducido grupo que todavía no ha conocido la regulación urbanística de su término municipal.

La antigüedad y mal estado de la documentación, así como las técnicas, hoy atrasadas, empleadas por los equipos redactores a la hora de elaborarlos, han supuesto un *hándicap* importante para hacer coincidir lo cartografiado y la realidad. Además, la representación gráfica de la división del SNU utiliza escalas muy elevadas que impiden delimitar con mayor precisión las diferentes categorías. Sirva como ejemplo que en algunos planos, el grosor de las líneas de delimitación de las categorías de SNU se traduce en la realidad a franjas de 25 metros o más.

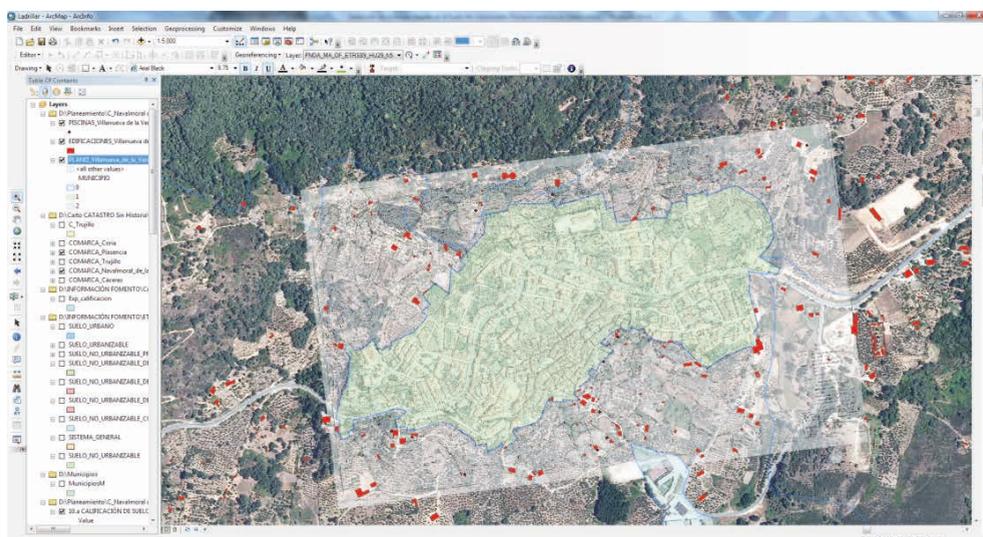


Fig. 3. Proceso de digitalización del planeamiento urbanístico municipal.
Fuente: Elaboración propia

Esta situación de heterogeneidad en la planificación urbanística y territorial no favorece la gestión ni organización del territorio y, en particular en nuestro estudio, provoca la necesidad de establecer la uniformidad que nos permita la comparación municipal.

Mediante software GIS hemos georreferenciado y digitalizado los planos referidos a la clasificación del suelo de los términos municipales (Suelo Urbano, Suelo Urbanizable y Suelo No Urbanizable); y la división del Suelo No Urbanizable en cada una de las categorías que cada equipo redactor proponía. Mediante la lectura de la normativa en vigor, hemos unido la información relevante (potencial acogida legal de viviendas, tamaño mínimo de parcela para edificar y por último, edificabilidad y tipologías permitidas) a cada una de las clases y categorías, realizando en este último caso una simplificación adicional de la categorización del SNU en SNU Común y SNU Protegido.

DIGITALIZACIÓN PRIMITIVA DE LOS ELEMENTOS SOBRE SNU

Una vez hemos definido los terrenos objeto de nuestro estudio, nos disponemos a realizar una búsqueda primitiva de las construcciones existentes sobre el SNU. Para ello, digitalizamos todos los elementos construidos sin realizar distinción de ningún tipo, exceptuando las piscinas, las cuales nos proporcionarán información adicional sobre la existencia de viviendas asociadas o grupos de viviendas sobre el suelo rústico. El rastreo se realiza a nivel municipal, siguiendo una dirección Norte-Sur; Oeste-Este; con una franja de solape para evitar fallos en la búsqueda, en una escala que varía entre 1:1.000 y 1:1.250, necesaria para hacer identificables los elementos edificados.

AFECCIONES SECTORIALES

El planeamiento urbanístico municipal establece las reglas básicas del juego sobre el crecimiento y gestión del espacio edificado. Sin embargo, en ocasiones (ya sea por dejadez del equipo redactor, fallos en la redacción o simple falta de actualización), las afecciones sectoriales de tipo medio ambiental, patrimonial o infraestructural impiden que los usos permitidos por los instrumentos de planificación urbanística puedan hacerse efectivos. Como ya hemos indicado con anterioridad, la legislación sectorial predomina sobre la urbanística, por lo que la simple construcción de una nueva vía de comunicación afecta de hecho a la clasificación y categorización de una

franja de suelo a los lados de esta infraestructura. Esto, a su vez, implica un cambio en los usos permitidos, aunque estos no figuren en la documentación propia del instrumento de planificación urbanística.

La creación de la Red Natura 2000 en las postrimerías del siglo pasado ha puesto de manifiesto el problema de la insuficiente regulación del SNU a través de instrumentos urbanísticos caducos. De hecho, los escasos Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de los espacios protegidos aprobados, son las verdaderas herramientas de ordenación y gestión de la parte afectada del SNU en aquellos municipios que cuentan con instrumentos de planificación urbanística desfasados.

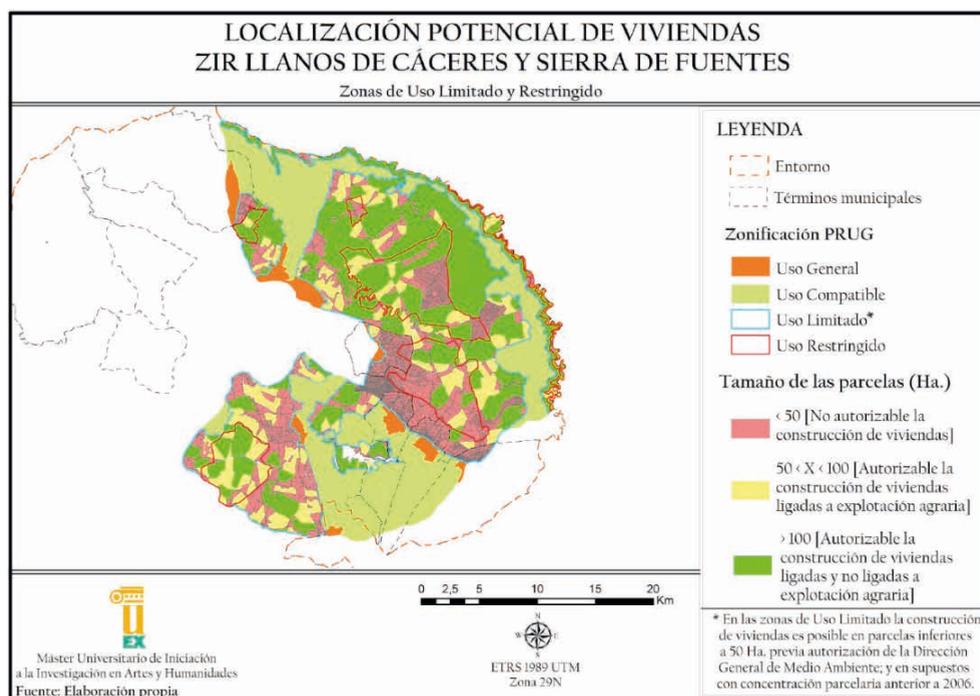


Fig. 4. Determinación de la potencialidad para acoger viviendas en zonas protegidas.
Fuente: Víctor Jiménez Barrado

EXPEDIENTES DE CALIFICACIÓN

El Suelo No Urbanizable es por definición una clase de suelo reservada de la transformación urbanística. Su uso con fines urbanísticos, es y debe ser, una excepción regulada. Por lo tanto, la construcción de una vivienda sobre suelo

rústico, además de adaptarse a las limitaciones que para esta clase de suelo imponga la normativa en vigor, debe pasar obligatoriamente por un procedimiento que dote al terreno afectado de un “valor” urbanístico, habilitándolo así para acoger un uso residencial. A través de la base de datos del Gobierno de Extremadura sobre expedientes de calificación urbanística del SNU y su cartografía asociada, somos capaces de discernir aquellas viviendas construidas sobre suelo rústico que cumplen con la licencia otorgada, aquellas que no (*viviendas ilegales*) y por último, aquellas que carecen de cualquier tipo de licencia (*viviendas clandestinas*).

DETECCIÓN DE ILEGALIDADES URBANÍSTICAS

La construcción de viviendas sobre SNU, en función de la categoría de suelo que se trate y las normas de protección que la normativa urbanística y sectorial especifique para ella, puede estar prohibida o al menos limitada. Tras haber discernido mediante la revisión de las ortofotos y el trabajo de campo aclaratorio, qué construcciones sobre SNU están destinadas a vivienda, solo es necesario cruzar la información anteriormente recopilada para lograr un catálogo completo de residencias ilegales o clandestinas.

BENEFICIOS DE LA CREACIÓN DE UN CATÁLOGO

La cuantificación y descripción de este problema supone una denuncia al hecho como tal. El desinterés prolongado hacia el fenómeno ha sido transformado por la ciudadanía en una sensación de impunidad generalizada, que ha propiciado una multiplicación del mismo en los últimos años. La elaboración de un catálogo completo y actualizado, que contemple todas las vertientes del problema, nos permitirá elegir cuáles son las soluciones adecuadas para cada enclave en concreto.

La urbanización ilegal del SNU tiene diversas implicaciones negativas, las cuales sobrepasan la indisciplina urbanística. La construcción de viviendas ilegales, además de vulnerar la Ley, implica una serie de riesgos asociados de diversa índole. En primer lugar, de tipo urbanístico ya que el crecimiento descontrolado de viviendas está fuera del concepto moderno de urbanismo, basado en el plan como base sobre la que planificar el desarrollo edificatorio en razón a criterios demográficos, económicos, espaciales, etc..., para garantizar, de este modo, unos niveles mínimos

de habitabilidad. En segundo lugar, tiene implicaciones económicas, en primera instancia sobre el municipio en el que se ubican, ya que no aportan riqueza a la localidad por la vía de los impuestos. En tercer lugar, tenemos la evidente vertiente ambiental y patrimonial, mucho más acusada en el caso de que las urbanizaciones ilegales afecten a espacios con altos valores naturales o patrimoniales ya declarados. Esto se traduce en la contaminación visual del entorno, pero también en la transformación del medio para dotar de servicios a las viviendas, los residuos generados por su uso y la explotación descontrolada de los recursos. Por último, existen zonas muy peligrosas si atendemos a la posibilidad de que ocurran desastres naturales tales como incendios, riadas, etc, fenómenos que en España están poco cartografiados por la escasez de estudios sobre el territorio. En conjunto, el urbanismo ilegal sobre SNU es un problema de sostenibilidad, vista esta como concepto amplio que engloba todos los anteriormente citados.

El conocimiento y análisis del problema nos obliga, como geógrafos comprometidos con el territorio, a colaborar en la solución del mismo. La legislación vigente nos aporta herramientas para luchar contra la indisciplina urbanística a través de diversos mecanismos.

La legalización de grandes conjuntos de viviendas, aunque problemática por varios aspectos, es una de las vías de escape. Aunque realmente no supone una solución como tal, debemos dotarnos de la suficiente dosis de realismo y evitar planteamientos radicales, ya que existen grandes urbanizaciones ilegales que por ocupar zonas con valores ambientales escuetos, bajos niveles de impacto y alto grado de integración con el entorno, podrían incluirse en un plan de regularización conjunto que aporte las infraestructuras necesarias para clasificarlo como Suelo Urbano o Urbanizable. Sin embargo, la Administración competente no debe dejar que por esta vía escapen aquellos conjuntos que, aun teniendo un impacto notable sobre el entorno, suponen un fuerte grupo de presión sobre el poder político. No debemos olvidar que este proceso no deja de suponer un trato desigual entre propietarios. Para ello, todo expediente de legalización debería acompañar un estudio técnico multidisciplinar que valore las implicaciones positivas y negativas de la regularización, la cual deberá contar siempre con la colaboración de los propietarios de las viviendas que deberán responder a sus responsabilidades corriendo con los gastos de urbanización, evitando que este proceso sea gravoso para la hacienda pública.

En los casos en que por motivos ambientales, económicos, urbanísticos, etc... no sea posible contemplar una legalización de las viviendas, en función de la

gravedad del delito contra el medio ambiente y la ordenación del territorio, la legislación prevé dos posibilidades: por un lado, la imposición de sanciones económicas leves; y, por otro, la imposición de sanciones económicas graves o muy graves, generalmente acompañadas de órdenes de demolición.

La construcción de viviendas ilegales supondrá como mínimo una infracción leve por suponer esta una actividad de relevancia territorial realizada sin contar, o en disconformidad, con el preceptivo proyecto de urbanización, licencia, autorización o informe urbanístico. La multa correspondiente estará comprendida entre 100.000 pesetas (601,01 euros) y 1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros).

Los encargados de hacer efectivas estas sanciones variarán según la cuantía de las mismas. De este modo, para infracciones a las que corresponda una multa de hasta 50.000.000 de pesetas (300.506,05 euros) la competencia pertenecerá al Municipio o, en su defecto a la Comunidad Autónoma en sustitución del municipio o por haber incoado e instruido ella el procedimiento. Si la multa tiene una cuantía entre 50.000.001 (300.506,06 euros) y 100.000.000 de pesetas (601.012,10 euros), la competencia pertenece al Consejero competente en materia de ordenación territorial y urbanística, y por último, si la multa excede de 100.000.000 de pesetas (601.012,10 euros), la será del Gobierno de Extremadura.

La determinación de las cuantías en la legislación extremeña, no garantiza sin embargo su aplicación. Durante mucho tiempo, las presiones políticas así como la toma de decisiones impopulares han frenado a la clase política a la hora de sancionar este tipo de actuaciones. La inacción durante las últimas décadas ha permitido multiplicar este fenómeno, por lo que sancionar una de estas viviendas supondría tener que sancionar el resto de las mismas. Siguiendo las palabras del fiscal Ignacio Rodríguez Fernández, (Martín, 2011), mediante la no imposición de sanciones se ha producido una “legitimación de la ilegalidad”. Según Martín Fernández (2011), este es “el efecto creado ante la negativa por parte de la Administración a ejecutar la sanción correspondiente por incumplimiento de la ley (especialmente la demolición)”.

Ante una clase política guiada por el electoralismo y tan condicionada por la presión de los propietarios de viviendas ilegales en SNU, podría ser conveniente una revisión de estas competencias. Un trato más distante e impersonal con la Administración encargada de las sanciones urbanísticas, como el que ofrece el órgano autonómico, pondría fin a la “incomparecencia sancionadora” de la Administración Local.

PRIMEROS ESTUDIOS EN EXTREMADURA

La construcción ilegal o clandestina de viviendas en Extremadura es uno de los problemas en materia de planificación y gestión urbana y territorial de mayor importancia para la región. A pesar de ello, la literatura científica carece de estudios centrados en esta temática. A nivel nacional, los principales trabajos se realizaron por la Comunidad de Madrid y la Comunidad Valenciana, mediante sus respectivas Consejerías de Urbanismo y Ordenación del Territorio en el primer lustro de la década de los 80, y bajo una óptica subjetiva. Desde entonces, el urbanismo en general y el fenómeno estudiado en particular, han sufrido importantes variaciones por lo que estos análisis han quedado desfasados.

En nuestra región, únicamente podemos destacar el trabajo de Carmen Cienfuegos Bueno, publicado en el año 2000 por la entonces denominada Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte, titulado “Campaña de protección del suelo no urbanizable: manual informativo sobre las construcciones en suelo rústico”. Debido al panorama existente, nuestros estudios parten de una base muy inicial, empezando por el análisis a pequeña escala, hasta llegar a una caracterización del fenómeno en general para Extremadura.

De esta forma nacen los dos trabajos previos a la Tesis Doctoral, denominados “Urbanizaciones ilegales en el norte de Extremadura” (2011) y “La vivienda ilegal en la provincia de Cáceres. Casos concretos sobre Suelo No Urbanizable. La ciudad de Cáceres y su entorno” (2012). En ellos se analizan dos espacios concretos de nuestra región, que sufren de forma acusada el problema de la vivienda ilegal aunque con condicionantes muy diferentes. En el primero de ellos se analizan tres enclaves municipales, Coria, Plasencia y Jarandilla de la Vera, con rangos urbanos distintos, pero un común denominador: su gran calidad ambiental y patrimonial. En el segundo de los estudios, se analiza este problema en la heterogénea zona de influencia de Cáceres, una de las ciudades más importantes de Extremadura.

Ambos trabajos, a través del estudio de cada uno de sus casos, nos demuestran la dificultad a la hora de caracterizar el fenómeno mediante un patrón fijo sobre localización, tipología de las edificaciones, uso, impacto ambiental, etc...

La localización, aunque influida en buena parte de los casos por las infraestructuras de comunicación, depende en mayor medida de las condiciones preexistentes del entorno. Un parcelario muy dividido y la presencia de algún

enclave natural determinan la existencia de más o menos viviendas ilegales. Aspectos como la pendiente, limitantes para el desarrollo urbano dentro de la Ley, no suponen un escollo en la proliferación de este tipo de viviendas, como así demuestra el millar de viviendas ilegales que se extienden por la Sierra de Santa Bárbara o las 250 existentes en la Sierra de la Mosca en Cáceres.

La influencia de los cursos de agua sobre la presencia de edificaciones irregulares es notable. De hecho, municipios como Plasencia, Coria, Torreorgaz y, en menor medida, Torquemada, encuentran alrededor de sus cursos fluviales las mayores concentraciones de viviendas ilegales y clandestinas. El valor paisajístico de estos entornos atrae el fenómeno, aunque son sin embargo, los espacios que registran una mayor peligrosidad por el riesgo de avenidas. En ocasiones, las casas se localizan literalmente en el lecho primario del río o instaladas sobre las terrazas fluviales. En municipios como Jarandilla de la Vera, la pendiente de las gargantas y la litología del terreno, unida al régimen de los ríos puede resultar una combinación fatal. Por esta razón, las Administraciones competentes deben actuar de manera inmediata en estos enclaves, siendo la demolición de las construcciones la única solución.

Las vías de comunicación, al igual que hicieron en tiempos pasados, originan nuevos núcleos de población. De este modo, las urbanizaciones surgen a un lado y otro de estas infraestructuras aprovechando las facilidades de movilidad que ofrecen. Ejemplos de ello encontramos en el término municipal de Cáceres, Sierra de Fuentes; y sobre todo, en Arroyo de la Luz. En este último núcleo, la carretera EX-207, de conexión directa con Navas del Madroño, constituye el eje vertebrador de un conjunto de 300 viviendas ilegales.

Por último, debemos mencionar los cinturones de los núcleos urbanos, áreas siempre amenazadas por la construcción ilegal. Estos espacios reúnen un buen número de condicionantes favorables para la proliferación de este tipo de viviendas: cercanía al núcleo, parcelario atomizado, buenas conexiones, facilidad para lograr servicios básicos y, en ocasiones, confusión en torno al límite del SU. Estos crecimientos irregulares, tan comunes, logran desfigurar el contorno de la población. Prácticamente todos los municipios analizados cuentan, en mayor o menor medida, con viviendas ilegales próximas a su núcleo. Un ejemplo claro de ello es Malpartida de Cáceres cuyos extremos Norte, Noreste y Este se encuentran colonizados por las edificaciones al margen de la Ley.

Aunque por número, el gran problema se localiza en los grandes conjuntos de viviendas ilegales, no debemos olvidarnos de las construcciones diseminadas.

Mientras que las urbanizaciones son candidatas a soluciones, como la legalización conjunta, las viviendas aisladas generan un impacto importante, no solo por el número total, sino también por la complejidad de atajar el problema una a una e impedir su ritmo de crecimiento. La vigilancia constante a través del servicio del SEPRONA es fundamental para evitar que una nueva vivienda se edifique y esta suponga el germen de una nueva urbanización. El volumen de actuaciones de este cuerpo de la Guardia Civil, aunque elevado, no se corresponde con la verdadera actividad urbanística ilegal que se desarrolla en el entorno de estudio. La falta de medios, unida a la “mano blanda” que se impone a la hora de sancionar estos delitos debilita su trabajo.

Tras los estudios y trabajo de campo realizados, podemos afirmar que la mayor parte de las viviendas ilegales o clandestinas suponen la segunda vivienda para sus propietarios. Esto significa que su uso es estacional, normalmente en periodos cortos, lo que multiplica la insostenibilidad de estas construcciones. La tipología depende única y exclusivamente de las posibilidades económicas de sus propietarios, y rara vez se ven condicionadas por el entorno.

Ante un fenómeno con características tan variadas es procedente afrontar un estudio a nivel municipal, pero que englobe la región extremeña en su totalidad, por ser este el ámbito en que la legislación urbanística actúa y las Administraciones son competentes.

CONCLUSIONES

La nueva concienciación ambiental y el rechazo al modo de vida urbano, unido a la popularidad de Extremadura, tan cercana a Madrid, como “pulmón” o comunidad verde de España, han influido notablemente en el desarrollo urbanístico regional. La llegada de efectivos poblacionales durante los períodos vacacionales, protagonizados mayoritariamente por emigrantes o familias de emigrantes retornados, ha jugado un papel trascendental en el desarrollo del problema objeto de estudio.

Mientras nuestros municipios cada vez menguan más demográficamente, poniendo en entredicho su propia sostenibilidad y existencia, su SNU acopia un mayor número de viviendas. Estas construcciones son la respuesta a una fuerte demanda que aboga por la vida “rural” como forma de esparcimiento.

El Gobierno de Extremadura, responsable en la materia, sigue ignorando un problema que multiplica sus implicaciones territoriales, urbanísticas, medioambientales, patrimoniales y sociales, a medida que el número de viviendas aumenta. A pesar de contar con los medios necesarios, la inacción administrativa a todos los niveles ha convertido en normal lo que nuestro ordenamiento jurídico considera delito.

El problema de la vivienda ilegal sobre SNU en Extremadura se puede considerar grave. Aunque no extendido de forma homogénea por nuestro territorio, durante las cuatro últimas décadas han ido proliferando numerosas urbanizaciones ilegales a las que rara vez se ha hecho frente. Estas se localizan preferentemente en espacios cercanos y bien comunicados con los núcleos urbanos, aunque una vez dentro de las mismas, los caminos puedan ser de tierra y las infraestructuras altamente deficientes. Esto contrasta con el alto nivel de equipamiento de algunas casas.

Las viviendas aparecen diseminadas o formando grupos denominados "urbanizaciones", a pesar de que ni por infraestructuras básicas obligadas, ni por fisonomía, ni por servicios comunes se puedan considerar como tales. En el primero de los casos, las posibilidades de legalización de la vivienda pasan por que cumpla escrupulosamente todos los requisitos que marca la Ley para iniciar el proceso; mientras que en segundo caso, dependiendo de la magnitud y los terrenos afectados, se puede afrontar una legalización conjunta. Por lo tanto, estos últimos se benefician de la presión ejercida por el grupo y la posibilidad de dotar de infraestructuras comunes a aquellas viviendas que están más próximas.

De este modo, el verdadero problema en Extremadura lo encontramos en aquellos espacios caracterizados por un parcelario muy atomizado donde las viviendas se multiplican rápidamente, como setas por "contagio", fruto de la sensación de impunidad generada. Por regla general, estas zonas, dedicadas anteriormente a servir como pequeñas explotaciones agrícolas o ganaderas, se encuentran muy cercanas a los núcleos urbanos. Por ello, es necesario detectar la creación de urbanizaciones en su fase inicial para así evitar que se extiendan. Actualmente, la crisis económica y financiera ha detenido el ritmo de crecimiento de estas urbanizaciones, puesto que mayoritariamente constituyen segundas residencias.

En el contexto regional, los espacios más afectados por este problema son los municipios del Norte de Extremadura, de mayor calidad en su patrimonio natural, las zonas de regadío y los núcleos urbanos económicamente más

desarrollados, así como sus áreas de influencia. Sin embargo, esto no evita que existan algunas concentraciones de viviendas en enclaves aislados, cuya existencia tiene difícil justificación.

Las zonas de mayor valor paisajístico, así como los entornos de cursos y láminas de agua son espacios afectados por la construcción de viviendas ilegales. Por suerte, la afección de este problema a los Espacios Naturales declarados podemos considerarla moderada en nuestra región. Sin embargo, debemos mantener la vigilancia sobre ellos para evitar que las construcciones se extiendan como en otras zonas. Un alto porcentaje de la superficie total de Extremadura está protegida. Sin embargo, la delimitación de estos espacios carece a veces de criterios científicos, lo que contribuye a un sobre-proteccionismo que en nada favorece el desarrollo socioeconómico de estos territorios. La redefinición de estos espacios atendiendo a sus valores naturales y la creación de todos los instrumentos de gestión sigue siendo tarea pendiente en nuestra Comunidad Autónoma.

Atendiendo a las características y estado actual del problema, la Comunidad Autónoma debe plantearse iniciar la revisión de la legislación urbanística vigente para que esta se adapte a las características territoriales de nuestra región y solucione los estancados problemas de planificación y gestión. Por otro lado, debería hacer efectivas las sanciones impuestas para restablecer la disciplina urbanística, cortando la hemorragia de una herida que ellos mismos han generado por su pasividad.

BIBLIOGRAFÍA

- Benítez Aguado, E.: “Deslinde y amojonamiento de términos municipales”. *CT Revista del Catastro*. 2007; 60: 91-107.
- Campesino Fernández, A. J.: “Planeamiento urbanístico democrático. Generaciones de Planes”. En: Corchero, M.: *Derecho Urbanístico de Extremadura*. Pamplona: Thomson Aranzadi y Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, 2007, 688.
- Cienfuegos Bueno, C.: *Campaña de protección del suelo no urbanizable: manual informativo sobre las construcciones en suelo rústico*. Mérida: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, 2000.
- Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda.: *Urbanizaciones ilegales. Catálogo y Programa de actuación*. Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.
- Delgado Viñas, C.: “Urbanización sin fronteras. El acoso urbanístico a los Espacios Naturales Protegidos”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*. 2008; 40.

- De la Cruz Mera, Á.: “La vivienda en el campo: ¿Una especie en extinción?”. *Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional*, 2011; 20.
- Excma. Diputación Provincial de Valencia.: *Urbanismo y Medio Rural. Valencia: La vivienda ilegal de segunda residencia*. Valencia: Diputación Provincial de Valencia, 1983.
- Fajardo de la Fuente, A.: “La pérdida de los valores paisajísticos y ambientales en el término municipal de Osuna por la proliferación de urbanizaciones ilegales”. *Amigos de los museos de Osuna*, 2003; 7.
- Giménez Ferrer, J. M.: “La consideración del Suelo No Urbanizable en el actual marco urbanístico de aplicación en el estado español: discrecionalidad municipal y riesgo de avenidas”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 2003; 24.
- Martín Fernández, C. S.: “El proceso reciente de regulación de la vivienda ilegal en Canarias (1996-2009)”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 2011; 22.
- Mérida Rodríguez, M. y Lobón Martín, R.: “La integración paisajística y sus fundamentos. Metodología de aplicación para construcciones dispersas en el espacio rural”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 2011; 32.
- Rengifo Gallego, J.I. y Jiménez Barrado, V.: “Conservación de espacios y raya luso-extremeña: una asociación bien avenida”. En: AA.VV.: *Turismo de Frontera (II). Oferta y demanda turística en la Raya ibérica*. Cáceres: CopeGraF, s.l., 2014, 341.
- Reula Sanz, L.M. y Gavilán López, J.: “El urbanismo ilegal en el suelo rural, tratamiento legal y regularización”. *Práctica urbanística*, 2011; 14.

XXXI

POLÍTICAS Y ACCIONES DE DESARROLLO RURAL EN EXTREMADURA EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS

Gema Cárdenas Alonso¹
Universidad de Extremadura

INTRODUCCIÓN

La región extremeña, a pesar de contar con un importante legado histórico, así como natural y cultural, presenta una serie de características demográficas, territoriales y económicas que le han condicionado a presentar un significativo retraso respecto a otras regiones españolas y europeas: cuenta con poco más de 1 millón de habitantes como consecuencia de la extensa emigración sufrida en décadas anteriores, presenta largas distancias entre sus extremos (más de 300 km de norte a sur y más de 250 km de este a oeste) con una densidad media de 27 hab/km², y el sector agrario representa aún un importante porcentaje en el empleo regional (10%) y en el Valor Añadido Bruto (8%) (Nieto, A., 2012). Además, el PIB de Extremadura se encuentra por debajo del 75% de la media europea, por lo que aún pertenece a las regiones Objetivo Convergencia (antiguas Regiones Objetivo 1) siendo receptora, por lo tanto, de diversas ayudas europeas al desarrollo².

Siguiendo la metodología del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.), el 29,1% de la población extremeña se concentra en 287 municipios, todos con menos de 2.000 habitantes (municipios rurales), el 45,0% en 84 municipios, con una población entre 2.000 y 10.000 habitantes (municipios intermedios) y el 25,8% en zonas urbanas, es decir, en municipios con más de 10.000 habitantes, superando tan solo 10 de ellos los más de 40.000 habitantes. Estos datos demuestran el poblamiento disperso de la región, concentrado en sus grandes núcleos que vienen a coincidir con las zonas agrarias más productivas (regadíos del Árrago-

¹ Área de Geografía Humana

² Programas Operativos de los Fondos FEDER, FSE, FEOGA, Iniciativas LEADER, URBAN, EQUAL y Fondos de Cohesión a nivel nacional.

Alagón-Ambroz y Tiétar-Campo Arañuelo y eje de las Vegas del Guadiana-Tierra de Barros), localizadas a su vez en torno a las principales vías de comunicación (Autovía A-5 y Autovía Vía de la Plata), presentando las mayores oportunidades de empleo, infraestructuras, equipamientos y servicios y las mayores rentas. En el resto del territorio, vacíos demográficos con núcleos muy ruralizados y poco desarrollados económicamente con características demográficas regresivas.

Hace dos décadas que la Unión Europea introdujo en sus políticas comunes la preocupación y atención por la áreas rurales, proponiendo medidas para mejorar la situación de las mismas (G. Regidor, J y Troitiño, M.A., 2008). Esta preocupación por el medio rural europeo se inicia a finales de los años 80, quedando plasmada en el documento “El Futuro del Mundo Rural”, por los excedentes agrarios, paro, emigración, bajos niveles de renta y debilidad de los sistemas productivos que se venían experimentando en estos espacios. Así, con la pretensión de disminuir las diferencias existentes entre las zonas rurales y urbanas, desde los años 90 hasta la actualidad, se vienen implantando una serie de actuaciones bajo el “Método Leader”, incluyendo las distintas Iniciativas LEADER y los extinguidos Programas Operativos PRODER³. Se trata de un modelo de desarrollo rural integrado, endógeno e innovador, gestionado por Grupos de Acción Local y aplicado en aquellos territorios que experimentan los mayores desequilibrios desde el punto de vista demográfico y socioeconómico. El principal objetivo es la diversificación de las actividades económicas aprovechando los recursos endógenos, mediante la puesta en marcha de una serie de proyectos cofinanciados por los fondos estructurales europeos, administraciones nacionales y agentes privados (Nieto, A. y Gurría, J.L., 2010).

Extremadura se encuentra apoyada además, aparte de por la Unión Europea, a nivel nacional y autonómico, lo cual demuestra la gran importancia de impulsar el desarrollo de las zonas rurales, con interés a nivel institucional y también social, pues cada vez más la sociedad es consciente de la importancia del desarrollo del medio rural.

Teniendo en cuenta los cambios económicos y sociales que se están experimentando en el medio rural (en las actividades económicas y en la localización de la población) y la cada vez mayor búsqueda por la conservación de espacios y especies y el mantenimiento de los recursos naturales básicos, se convierte en

³ Programa Operativo PRODER, exclusivo del territorio español.

una necesidad la creación de un modelo de desarrollo sostenible y una política que integre en sus objetivos el desarrollo económico, social y medioambiental (G. Regidor, J. y Navarro, C., 2008). Así, aparece una política propia, a nivel nacional en España, coordinadamente entre las competencias del Estado y demás Administraciones públicas, que promueve una nueva política de desarrollo rural con programas de medidas adicionales a las propuestas por la U.E. Se trata de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que viene a suplir la ausencia de una política de desarrollo rural propia y concebida para adaptarse a cualquier condición económica, social y medioambiental del medio rural español, para complementar, como se ha dicho, a los instrumentos de las políticas europeas. El principal objetivo de esta Ley es el desarrollo social, económico y medioambiental⁴, que garantice la igualdad de los ciudadanos fortaleciendo la cohesión territorial, económica y social del Medio Rural.

Por otro lado, la Ley 17/2010, de 22 de Diciembre, de Mancomunidades y Entidades menores (actualmente en modificación por orden del Decreto – Ley 3/2014, de 10 de junio), representa el marco legal que regula la creación, el gobierno, el régimen de organización, el funcionamiento y la supresión de las mancomunidades integrales de municipios en el territorio extremeño. En ella se reconoce que los municipios pueden agruparse en mancomunidades con el fin de servirse de ellas para la prestación en común de servicios y la ejecución de obras de su competencia. Se trata por lo tanto, de un sistema administrativo que busca el desarrollo de los municipios que alberga a través de la sostenibilidad y buena gestión de los servicios básicos necesarios para lograr una mejor calidad de vida de la población.

El impacto de las políticas y acciones de desarrollo rural en zonas como Extremadura es cada vez más notorio, por ello la atención en su análisis, además de por la novedad de introducir metodologías de gestión de ayudas públicas descentralizadas (bottom up) ejecutadas por la población autóctona a través de los Grupos de Acción Local, contando además con el apoyo de sus equipos técnicos, así como con el de las Mancomunidades. Es importante conocer hasta qué punto la población rural es partícipe en una estrategia que busca el máximo desarrollo del territorio que habita y si este desarrollo está siendo realmente el esperado, contando con iniciativas y políticas que, a priori, presentan las mejores pretensiones.

⁴ Desarrollo social, económico y medioambiental: los tres pilares básicos del Desarrollo Sostenible.

ACCIONES DE DESARROLLO RURAL EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS

En 1991 las regiones Objetivo 1 (regiones con su P.I.B. por debajo del 75% de la media comunitaria) y Objetivo 5b (regiones cuyas tasas de desempleo aumentan progresivamente) son beneficiarias de la Iniciativa Comunitaria LEADER, perteneciendo Extremadura a las primeras. Esta iniciativa aparece con el fin de implantar programas de desarrollo rural descentralizados, con los que se trabaje desde el propio territorio y bajo el impulso y participación de la población local, actuando sobre ámbitos comarcales. Los encargados de gestionar las ayudas son los Grupos de Acción Local (GAL), asociaciones de interlocutores públicos y privados del territorio de actuación, que bajo un proceso de desarrollo “bottom up” son los delegados de construir la estrategia territorial de desarrollo rural, de manera que gestionan los fondos recibidos y deciden qué proyectos se financiarán. Todo ello bajo la cofinanciación de una serie de medidas entre los Fondos Estructurales⁵, las administraciones y la participación privada, dentro de un Programa de Desarrollo Rural que ofrece la posibilidad de ejecutar tanto proyectos productivos como no productivos.

Así, en 1991 se implanta la primera Iniciativa LEADER, considerada como una experiencia pionera con la que se trabaja hacia la diversificación de las actividades en el mundo rural. En el período 1995-1999 tiene lugar LEADER II, con nuevos objetivos y planteamientos, pues se pretende conseguir la diversificación económica a través de acciones innovadoras y de la cooperación entre territorios. Con LEADER +, entre 2000 y 2006, se apuesta por una política concebida más a largo plazo, de tal manera que se reflexione sobre las potencialidades del territorio y se apoye en la valorización del patrimonio natural y cultural, en la creación de empleo y en la capacidad organizativa de las comunidades rurales (Sancho, J., 1999).

En 1996 la Comisión Europea aprueba el “Programa Operativo para el Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales” (PRODER) al gobierno de España, debido a la gran demanda del mundo rural por acogerse a la Iniciativa europea LEADER. Presenta el mismo modelo de gestión, aunque con diferencias en los requisitos para la subvención de proyectos, a estos no se les exige un carácter innovador ni prestar cooperación transnacional, además de no recibir financiación del FSE para Formación y Empleo, lo cual cambia en el siguiente período, con PRODER II (2000-2006).

⁵ FEDER, FEOGA-O y FSE y actualmente FEADER.

A raíz de las últimas reformas de la PAC queda constancia de la inexistencia de una política de Desarrollo Rural, pues esta se sigue entendiendo como un complemento de la primera, cuyas principales pretensiones son la política de mercados y la contribución de las rentas. Así, con el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005, se crean dos nuevos fondos, el FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía) que sustituye a la Sección Garantía del FEOGA, y el FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural)⁶. El objetivo primordial de estos fondos es mantener a la población en los núcleos rurales con el fin de fortalecer la competitividad de las explotaciones agrarias y facilitar alternativas a la actividad agropecuaria, de manera que se asegure, a la vez, una gestión eficaz del territorio basada en el respeto al medio ambiente, para lo que se ha dotado al FEADER de unos importes como complemento de los establecidos en el FEAGA para el sostenimiento de las rentas y la regulación de los mercados.

El Reglamento 1698/2005 presenta las normas generales para regular la ayuda comunitaria al Desarrollo Rural en el período 2007-2013, los objetivos a los que debe contribuir y las normas relativas a cooperación, programación, evaluación, gestión financiera, seguimiento y control en su ejecución, teniendo en cuenta la responsabilidad de los Estados miembros y la Comisión.

La consecución de los objetivos perseguidos se llevará a cabo mediante la aplicación de una serie de medidas organizadas en cuatro ejes de actuación, a las que se deben acoger los Estados miembros. Estos cuatro ejes vienen plasmados en el Plan de Desarrollo Nacional y en el Programa de Desarrollo Rural de Extremadura, con las medidas horizontales a financiar:

- *Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.* Medidas destinadas a fomentar el conocimiento y mejora del potencial humano, la reestructuración y desarrollo del potencial físico y fomento de la innovación y la mejora de la calidad de producción agrícola, a través de la financiación de ayudas para la gestión de los recursos hídricos, aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales, puesta en marcha de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores.

⁶ Las mayores partidas presupuestarias las sigue teniendo el FEAGA para las ayudas directas a la producción agraria. Solamente se ha conseguido un leve incremento en la financiación de las políticas de Desarrollo Rural del FEADER, respecto a años anteriores.

- *Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural.* Engloba medidas destinadas a la utilización sostenible de tierras agrícolas y forestales. Se financiarán ayudas para la Prevención de incendios forestales y la Red Natura 2000 en el medio forestal.
- *Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.* Medidas de diversificación económica del medio rural y mejora de la calidad de vida del mismo, así como una medida relativa a la formación e información de agentes económicos y otra a la adquisición de capacidades y promoción, con el fin de elaborar y aplicar una estrategia de desarrollo rural.
- *Eje 4. Método Leader.* Es el eje a través del cual se aplicará lo que se conoce como *enfoque o metodología Leader*, en cuanto a estrategia de desarrollo local por zonas, a través de partenariados entre los sectores públicos y privados que gestionan las medidas propias de Eje 4, además de las del Eje 3 y una submedida del Eje 1.

Se siguen los mismos planteamientos que con LEADER y PRODER, manteniendo un método de intervención alternativo y diferente al tradicional de la Administración Pública, por basarse en el desarrollo de un conjunto de intervenciones sobre un territorio concreto mediante la aplicación de una estrategia de desarrollo elaborada y ejecutada por el Grupo de Acción Local con la participación de la población local.

A la región extremeña, según el Plan Financiero del FEADER 2007-2013 (Tabla 1), le corresponde 1.188.306,80 euros de contribución pública, perteneciendo el 66% al FEADER y el resto a la AGE (Administración General del Estado) y al Gobierno Autónomo.

TABLA I. PLAN FINANCIERO DEL FEADER (2007-2013) POR EJES.

Eje	Contribución pública total	Feader	Contribución nacional		
			Total	A.G.E.	Administración autonómica
Eje 1	577.686.663	371.741.304	205.945.259	107.404.626	98.540.633
Eje 2	463.263.016	291.855.700	171.407.316	91.038.759	80.368.557
Eje 3	30.773.605	23.080.203	7.693.402	4.012.265	3.681.137
Eje 4	114.503.823	91.603.058	22.900.765	11.943.215	10.957.550
Asistencia Técnica	2.079.573	1.559.680	519.893	271.135	248.758
TOTAL	1.188.306.680	779.839.945	408.466.635	214.670.000	193.796.635

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura (2007-2013).

Los Grupos de Acción Local gestionarán todas las medidas y submedidas de los ejes 3 y 4 y una submedida del Eje 1⁷:

TABLA 2. MEDIDAS Y SUBMEDIDAS A GESTIONAR POR LOS GAL EN EL PERIODO 2007-2013

Eje 1	MEDIDA 411. Aplicación de estrategias de Desarrollo Local: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	SUBM. 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales
Eje 3	MEDIDA 413. Estrategias de Desarrollo Local: Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales	SUBM. 311. Diversificación hacia actividades no agrícolas
		SUBM. 312. Ayudas a la creación y al desarrollo de microempresas
		SUBM. 313. Fomento de las actividades turísticas
		SUBM. 321. Servicios básicos para la economía y la población rural
		SUBM. 322. Renovación y desarrollo de las poblaciones rurales
		SUBM. 323. Conservación y mejora del patrimonio rural
Eje 4	MEDIDA 421. Cooperación transnacional e internacional	SUBM. 331. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el Eje 3
		SUBM. 341. Adquisición de capacidades y promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local
Eje 4	MEDIDA 431. Funcionamiento del GAL, adquisición de capacidades y promoción territorial	

Elaboración propia a partir de datos del Gobierno de Extremadura y Redex

Actualmente en Extremadura existen 24 Grupos de Acción Local (Fig., 1), que gestionan, bajo “Metodología Leader” las ayudas al Desarrollo Rural, abarcando el 98,9% de los municipios y el 70,9% de la población, lo que muestra que prácticamente todo el territorio extremeño está gestionando un Programa de Desarrollo Rural, de ahí la importancia de estudiar y analizar el impacto de estas ayudas, tanto desde el punto de vista demográfico como territorial.

⁷ Submedida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales, a través de proyectos de inversión inferiores a 200.000 euros destinados a la creación, ampliación y/o mejora de micro, pequeñas o medianas empresas agroalimentarias en zonas en las que esta actividad se considere viable económicamente.

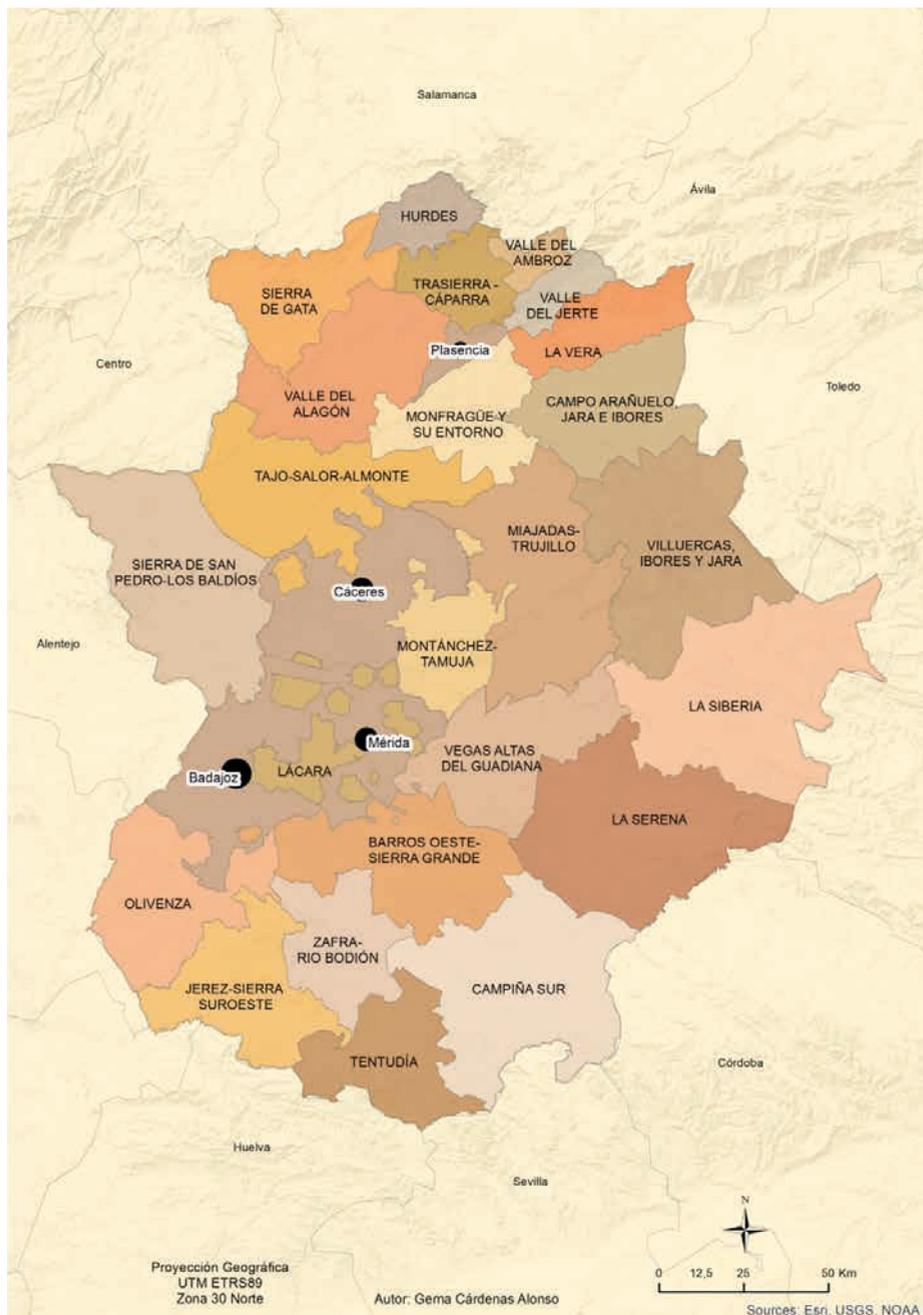


Figura 1. Grupos de Acción Local de Extremadura. FEADER 2007-2013.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Gobierno de Extremadura y la BCN 1:25.000 del Instituto Geográfico Nacional.

Las políticas de desarrollo rural, agricultura e infraestructuras europeas son las que venían regulando la política rural española, si bien, a partir de la promulgación de la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se establecen las bases de una política rural propia a nivel nacional, con el fin de complementar a la europea.

La Ley presenta una estrategia de desarrollo rural sostenible, basada en la *multisectorialidad* (las Administraciones Públicas deben intervenir en todos los ámbitos de intervención y no solo en el ámbito agrario); *acción multinivel* (para la planificación y ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible debe existir cooperación y colaboración entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales); *intervención territorial, sobre zonas priorizadas* (la acción del PDRS⁸ debe ser planificada, multisectorial, concentrada y territorialmente diferenciada por zonas rurales delimitadas y calificadas por las Comunidades Autónomas); *actuaciones a medida para cada zona*, es decir, cada Plan de Zona Rural define su conjunto de acciones a la medida de su zona de actuación, exclusivo y adaptado a sus necesidades y potencialidades; *objetivos comunes en todas las zonas rurales teniendo en cuenta aspectos básicos del desarrollo*; por último, *enfoque de sostenibilidad* (construcción del PDRS basado en los tres pilares básicos del Desarrollo Rural Sostenible: económico, social y ambiental).

El instrumento principal para la planificación de la acción de la Administración General del Estado (AGE) en el medio rural es el PDRS, en el que se recogen las zonas rurales y los objetivos y actuaciones a desarrollar. Por otro lado, cada Zona Rural construye su Plan de Zona Rural, una estrategia de acción para mejorar su situación, con una caracterización y diagnóstico previo que cuenta con la participación de agentes e instituciones. En el caso de Extremadura, hay un plan por cada una de las 12 zonas rurales establecidas, aprobados por la Comunidad Autónoma, la cual, además, debe adoptar las DEOR (Directrices Estratégicas de Ordenación Rural) que orientan en la localización territorial de las medidas.

Las ayudas están cofinanciadas por el Estado y la Comunidad Autónoma, con un 50% cada uno (el Estado aporta el 100% en las acciones que son competencias de la AGE). A nivel nacional, Extremadura es la cuarta Comunidad Autónoma en el reparto de fondos, con el 9,3% (120 millones de euros).

⁸ PDRS: Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

La delimitación territorial del PDRS 2010-2014 de Extremadura se ha basado en la asociación de territorios homogéneos teniendo en cuenta los principales rasgos naturales, económicos, sociales y culturales, respetando los criterios de ruralidad de la Ley, partiendo de que, según esta, el medio rural es “el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad de población inferior a 100 hab/km²”, y una Zona Rural es “el ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado por la Comunidad Autónoma competente”. A continuación se muestra una tabla con los criterios de clasificación de las Zonas Rurales:

TABLA 3. CRITERIO DE CLASIFICACIÓN DE LAS ZONAS RURALES.

Criterios	Media nacional	A revitalizar
1 Densidad de población	19,22 hab/km ²	Inferior
2 Población Activa Agraria – Proporción de S.A.U.	26%	Superior
	53%	Superior
3 Renta Familiar Bruta disponible per cápita	10.189 Euros	Inferior o igual
4 Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano más próximo (30000 hab.) – Población dispersa – Pendiente media de la zona	31 minutos	Superior
	50%	Superior
	25%	Superior

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Para la delimitación de las Zonas Rurales se establecen dos criterios de selección: zonas que cumplen simultáneamente todas las condiciones de la Tabla anterior, y zonas en las que al menos el 50% de su población residente o al menos el 75% de su superficie pertenezca a municipios que puedan ser recalificados como “a revitalizar”. Son tres los tipos de Zonas Rurales:

A revitalizar: con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial.

Intermedias: con baja o media densidad de población, empleo diversificado entre los tres sectores de actividad, bajos o medio niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos.

Periurbanas: con una población creciente, con predominio de empleo en el sector terciario, niveles medios o altos de renta y situadas en el entorno de áreas urbanas o áreas densamente pobladas.

A su vez, la *Zona Intermedia* (la zona que no cumple criterios para ser calificada ni como “a revitalizar” ni como “periurbana”) se divide en *Zona Intermedia – II nivel* (zonas con territorio incluido en la RED NATURA 2000 y con más del 80% de sus municipios con menos de 5.000 habitantes), y en *Zona Intermedia – III nivel* (con territorio incluido en la RED NATURA 2000 y que los municipios con menos de 5.000 habitantes estén entre el 50% y 80%). En Extremadura no existen Zonas Periurbanas, delimitándose en la región un total de 12 Zonas Rurales (Tabla 3 y Figura 2), habiendo sido excluidos los municipios de Almendralejo, Badajoz, Don Benito, Mérida, Villanueva de la Serena, Cáceres y Plasencia.

TABLA 4. ZONAS RURALES DE EXTREMADURA.

ZONA RURAL	MANCOMUNIDADES	CALIFICACIÓN	PRIORIDAD
1	Las Hurdes, Sierra de Gata, Trasierra-Tierras de Granadilla y Valle del Ambroz.	A revitalizar	Primer Nivel
2	Valle del Alagón, Rivera de Fresnodosa y Riberos del Tajo.	A revitalizar	Primer Nivel
3	La Vera y Valle del Jerte.	Intermedia	Segundo Nivel
4	Tajo Salor y Sierra de San Pedro.	A revitalizar	Primer Nivel
5	Las Villuercas-Ibores-Jara y Campo Arañuelo.	A revitalizar	Primer Nivel
6	Comarca de Trujillo, Sierra de Montánchez y Zona Centro.	A revitalizar	Primer Nivel
7	Lácara Sur y Municipios Centro.	Intermedia	Segundo Nivel
8	La Serena -Vegas Altas y Guadiana.	Intermedia	Tercer Nivel
9	La Serena y Siberia.	A revitalizar	Primer Nivel
10	Río Bodión, Tierra de Barros-Matachel y Tierra de Barros.	Intermedia	Tercer Nivel
11	Lácara-Los Baldíos, Comarca de Olivenza y Sierra Suroeste.	A revitalizar	Primer Nivel
12	Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena y Turística de Tentudía.	A revitalizar	Primer Nivel

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Al igual que en el Reglamento del FEADER, la Ley 45/2007 para el Desarrollo Rural Sostenible establece cinco ejes con una serie de medidas de actuación cada uno.

- *Eje 1. Actividad económica y empleo.* Apoyo a la agricultura territorial; fomento de la actividad económica en el medio rural; diversificación económica; creación y mantenimiento del empleo.
- *Eje 2. Infraestructuras y equipamientos básicos.* Infraestructuras de interés general; infraestructuras, equipamientos y servicios básicos; energías renovables; agua; tecnologías de la información y la comunicación.
- *Eje 3. Servicios y Bienestar Social.* Seguridad de la ciudadanía; educación; cultura; sanidad; protección social.
- *Eje 4. Medio Ambiente.* Planificación ambiental; conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales; agua.
- *Eje 5. Eje Temático: Actuaciones no territoriales.* Cultura; protección social.

Las Zonas Rurales de Extremadura se han delimitado, como ya se ha indicado, mediante la agrupación de Mancomunidades Integrales, agrupaciones de municipios con el fin de servir a la población de servicios y obras comunes. En el caso de Extremadura la labor de estas agrupaciones es muy importante, teniendo en cuenta que para la gran parte de los ayuntamientos de sus municipios no resulta sostenible mantener y prestar los servicios que conjuntamente facilitan las Mancomunidades.

La delimitación de las Zonas Rurales se ha llevado a cabo, según lo presentado en los distintos planes de desarrollo, sin introducir ninguna alteración en los municipios incluidos en las Mancomunidades, manteniendo la continuidad territorial, no incluyendo en una misma Zona Rural Mancomunidades pertenecientes a distintas provincias, considerando las similitudes económicas, sociales y culturales y procurando incluir el mayor porcentaje de población y territorio en las zonas prioritarias. Con todo esto, se podría suponer que los Grupos de Acción Local y las Mancomunidades coinciden en su delimitación territorial, sin embargo, en la mayor parte de los casos no es así: si se analizaran detenidamente los municipios que comprenden cada una de las Mancomunidades extremeñas (28 en la actualidad) se podrían observar coincidencias respecto a los partidos políticos de los Equipos de Gobierno de los ayuntamientos asociados, y no, como supone la Ley 45/2007 para la delimitación de las Zonas Rurales, similitudes naturales, históricas, sociales y económicas.

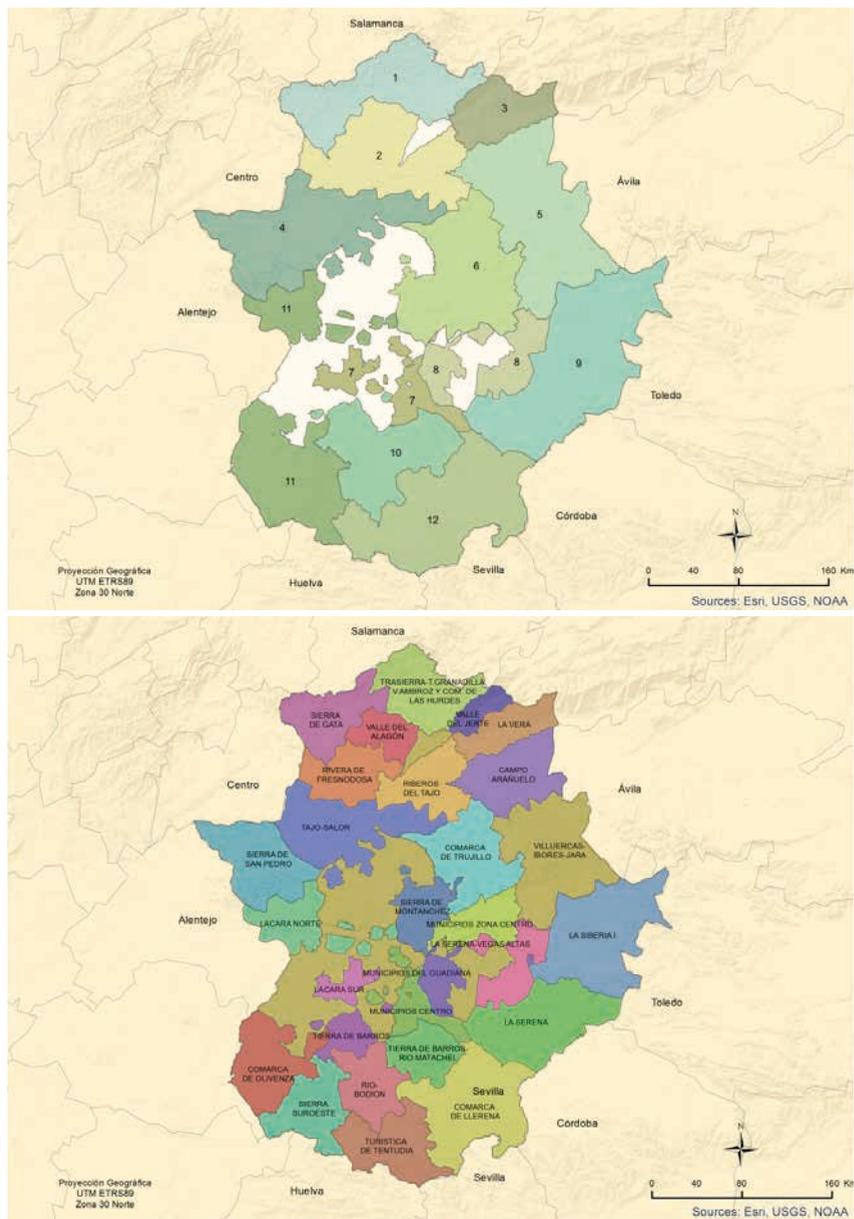


Figura 2. Zonas Rurales (Ley 45/2007)⁹ y Mancomunidades Integrales de Municipios de Extremadura. Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Base Cartográfica Nacional 1:25.000 del Instituto Geográfico Nacional.

⁹ Relación de municipios pertenecientes a cada Zona Rural en la Tabla 3, así como su calificación y nivel de prioridad

IMPLANTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE DESARROLLO RURAL EN EXTREMADURA

Como se ha expuesto en el epígrafe anterior, a Extremadura le pertenece el 9,3% (120 millones de euros) de la inversión prevista en España a través de la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Sin embargo, la aplicación de esta Ley está resultando un proceso largo y complejo, que aún, en pleno desarrollo, está siendo sujeto, por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de modificaciones, así como de la orden de paralización del proceso de redacción de los Planes de Zona debido a que se considera imposible la firma del convenio que apruebe la financiación de dichos planes, por, según datos del Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Extremadura, el incumplimiento del Objetivo de Déficit de la Comunidad Autónoma de Extremadura y por la intención del mismo Ministerio de modificar diversos aspectos de la Ley 45/2007, teniendo por objetivo orientar el desarrollo rural hacia acciones que potencien los sectores agrícola, ganadero, forestal y alimentario y que pueden dinamizar la actividad económica en las zonas rurales, como eje fundamental para la diversificación y la creación de empleo. Debido a todo esto, la redacción de los Planes de Zona permanece paralizada desde el mes de septiembre del 2012.

Por otro lado, en cuanto a la labor de las Mancomunidades, los municipios mancomunados deben consignar en sus presupuestos las cantidades necesarias para atender los compromisos que asumen con las mancomunidades a las que pertenecen. Además, las Mancomunidades Integrales (Mancomunidades con Estatutos propios y plantilla de personal al servicio de la misma) de Extremadura reciben ayudas del Fondo de Cooperación, en colaboración con las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres, tal y como se constata en el Decreto 118/2012, de 29 de junio (DOE núm. 129, de 5 de julio). La finalidad de estas ayudas es “potenciar el desarrollo integral de las mancomunidades de municipios legalmente constituidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y su objetivo financiar los gastos de personal con dedicación exclusiva a los fines de las mancomunidades, los gastos de inversiones reales y de adquisición de bienes de equipos y otro material inventariables, los gastos corrientes, con la finalidad de mejora de las instalaciones y de los servicios mancomunados, así como los gastos financieros con destino a financiar inversiones asumidas directamente por la mancomunidad” (DOE núm. 241, de

17 de diciembre de 2013). De manera específica, en esta resolución del 17 de diciembre de 2013, la concesión de ayudas se hace cargo de gastos corrientes, con 2.011.026,85 euros, y de gastos de inversiones, con 579.304,80 euros.

En Extremadura, desde 1995, con LEADER II y PRODER I, se han invertido más de 425 millones de euros, de los que el 55% pertenecen a fondos públicos (40% de la U.E. y el 15% de las administraciones nacionales) y el 44% a inversiones privadas. Este alto porcentaje privado, casi la mitad, demuestra la capacidad de movilización de los Grupos de Acción Local extremeños. Cada vez más, la percepción del medio rural por parte de la población está cambiando, es considerado como un medio con multitud de oportunidades de inversión.

La mayor parte de las inversiones ha ido destinada a las tres medidas productivas, es decir, las medidas pertenecientes a Turismo, PYMES, artesanía y comercio y Valorización de la Producción Agraria, a través de 8.490 proyectos (68% del total).

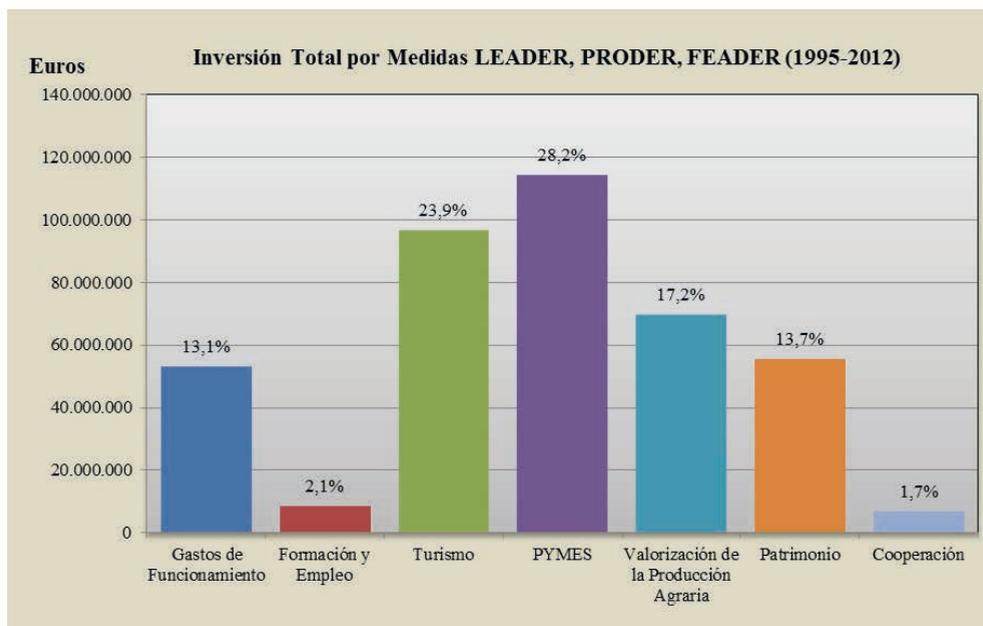


Figura 3. Distribución de la Inversión por Medidas (1995-2012)¹⁰

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Gobierno de Extremadura y Redex.

¹⁰ Los últimos datos disponibles del actual período de programación (2007-2013) pertenecen al 30 de septiembre de 2012.

A lo largo de los años los Grupos de Acción Local han ido apostando por estrategias dependientes de las necesidades de sus territorios de actuación. Así, en la primera etapa (LEADER II-PRODER I) optaron por la explotación de sus recursos, tanto naturales como culturales, teniendo en cuenta que el Turismo podía ser una actividad que ayudara a combatir la crisis del sector agrario. En el siguiente período aprovecharon la experiencia adquirida para la dinamización del tejido empresarial, aumentando, tanto en esta etapa como en la siguiente, la actual, las inversiones en Turismo, PYMES y Valorización de la Producción Agraria.

La mayoría de los proyectos están orientados a la diversificación de las actividades no agrícolas, con el fin de fortalecer su estructura productiva y la mejora de su rendimiento económico, a la creación y desarrollo de microempresas, con el objetivo de contribuir a la creación, ampliación y modernización de las mismas; al fomento de actividades turísticas y creación de establecimientos hoteleros y a la creación de un “producto turístico”, fortaleciendo y complementando la infraestructura ya existente a través de actividades no productivas, como son los museos o centros de interpretación. Es importante destacar, además, que el 75% de los proyectos comprometidos en el último período (1480 en total, hasta el 30 de septiembre de 2012) están dedicados al sector servicios, con el 75,7% de la inversión total comprometida. Se trata, principalmente, de las medidas productivas, aquellas que generan actividad y empleo, por esto que sean en las que más recursos económicos se han invertido y más ha apostado el empresario local. La inversión en el sector servicios es la considerada, por la mayor parte de los Grupos de Acción Local, la más adecuada para conseguir la diversificación y desarrollo esperados (Nieto, A. y Cárdenas, G., 2013).

En cuanto a la distribución de las inversiones (Figura 4) del Método Leader en Extremadura, tanto en número de proyectos como en volumen de inversión, se puede identificar con las variadas realidades socioeconómicas de la región. Así, las ayudas han ido destinadas a los sectores más desarrollados en cada uno de los territorios, explotándolos en beneficio de la población local, concentrándose las mayores cantidades en los ejes ya tradicionales del desarrollo extremeño, las áreas con mayor dinamismo económico y demográfico que vienen a coincidir con las zonas de regadío (Vegas del Guadiana y Valle del Alagón) y cuencas de

secano sedimentarias (Tierras de Barro) con una importante agroindustria y con zonas con un sector servicios e industrial desarrollado por su proximidad a ciudades (Tajo-Salor-Almonte). Se pueden destacar los casos de La Serena y Campiña Sur, que a pesar de presentar un atraso socioeconómico y una dinámica demográfica regresiva como consecuencia de la escasa explotación de sus recursos por diversas dificultades físicas del territorio, presentan unas de las mayores inversiones, gracias, sobre todo, a la labor dinamizadora de sus Grupos de Acción Local y a la participación privada. Por otro lado, áreas en declive demográfico y económico, localizadas en la penillanura y en la montaña, territorios improductivos agrariamente, en las que se ha optado por el Turismo Rural, debido a la inexistencia de iniciativa privada y a la existencia, por otro lado, de ricos recursos naturales y culturales. Se trata de los Grupos de Acción Local de Hurdes, Monfragüe, Trasierra-Cáparra, Ambroz y La Vera, que aun habiendo optado por explotar una actividad en auge como el Turismo Rural, siguen viendo como su población es cada vez menor y más envejecida.

Se puede afirmar, por lo tanto, que estas políticas de Desarrollo Rural padecen de una elevada discriminación positiva hacia los espacios rurales más dinámicos, concentrándose el mayor número de actuaciones en los Grupos más dinámicos con los municipios más desarrollados de la región, que a su vez tienen el papel de cabecera comarcal, con los empresarios más solventes y emprendedores (Cejudo, E. y Navarro, F., 2009).

La labor, tanto de los Grupos de Acción Local como de las Mancomunidades, está bien definida y es independiente de la otra, aún así, es una buena opción el trabajo conjunto, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios que albergan y como mínimo común el desarrollo de los mismos. De hecho, en algunas zonas se ha impulsado la colaboración conjunta entre ambas entidades, con el fin de conseguir el objetivo de lograr el desarrollo de sus municipios, aprovechando la disponibilidad de los equipos técnicos de ambas. Sin embargo, son pocos los proyectos que comparten y en algunos casos se han solapado en temas de desarrollo turístico o conservación del patrimonio y políticas de empleo, cuando la labor de cada una, como se ha dicho anteriormente, está bien definida, los Grupos de Acción Local se encargan de gestionar una estrategia de desarrollo socioeconómico y las Mancomunidades de prestar los servicios básicos a la población.

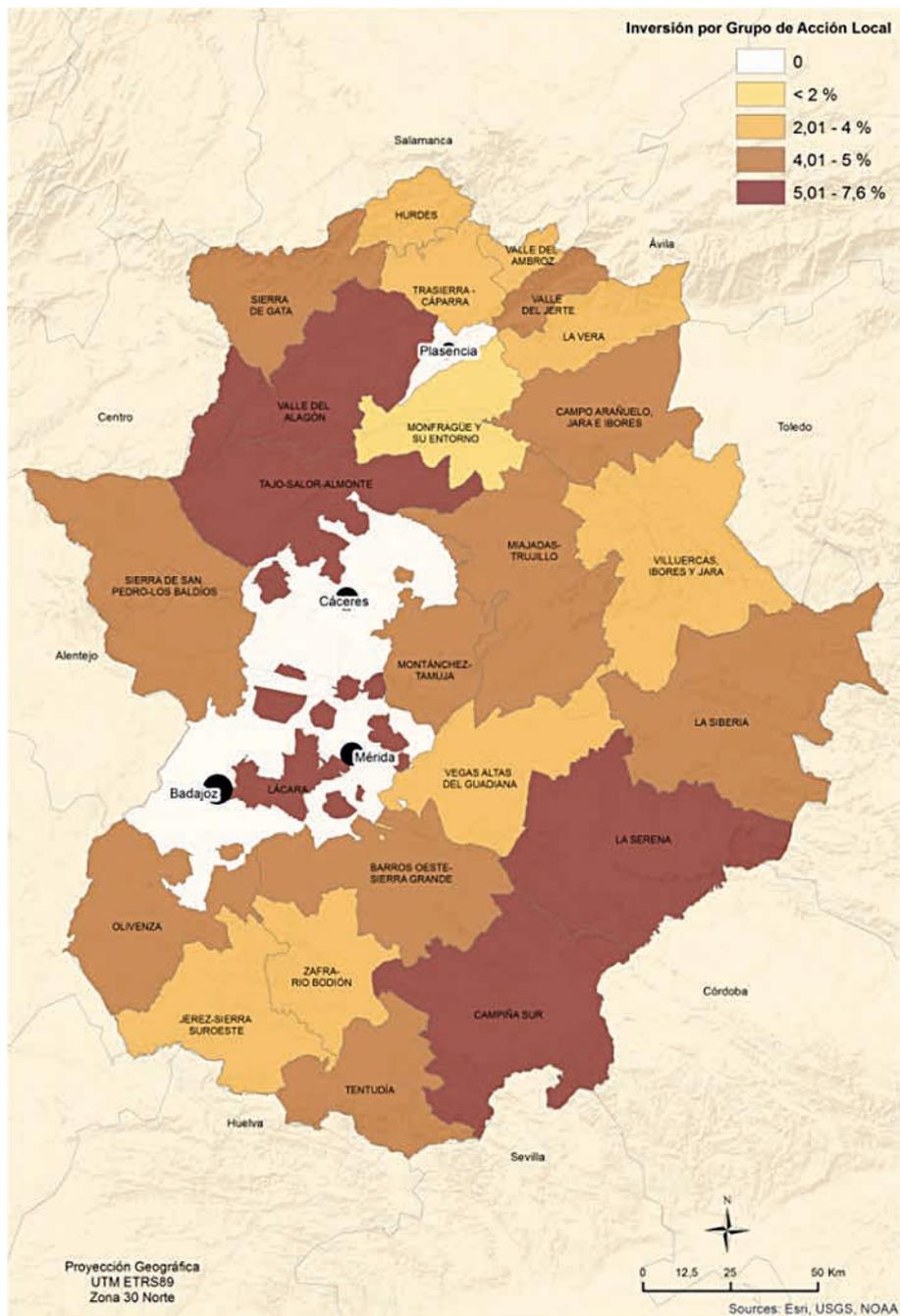


Figura 4. Distribución de la Inversión por Grupo de Acción Local (1995-2012)
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Gobierno de Extremadura y Redex.

CONCLUSIONES

Es en el año 1991 cuando se implanta la iniciativa europea LEADER en Europa, con un objetivo claro, conseguir una mejora en el desarrollo de las zonas rurales, para intentar poner freno a los procesos emigratorios que se estaban llevando a cabo y, consecuentemente, a una importante pérdida de población, así como a un preocupante sobrevejecimiento. Se puede afirmar que para numerosas zonas beneficiarias de las ayudas ha supuesto, a lo largo de estos años, un paso importante hacia una dinámica positiva de desarrollo, con un claro incremento de la actividad económica y descenso de la despoblación.

Con la creación del FEADER se da un paso más hacia la lucha por el desarrollo de las áreas rurales, desvinculando las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) y estableciendo un fondo dedicado expresamente a fortalecer la competitividad de las explotaciones agrarias y facilitar alternativas a la actividad agropecuaria, de manera que se asegure una gestión eficaz del territorio, pero sirviendo a su vez como un complemento de las políticas de apoyo al mercado y a los ingresos aplicados en el marco de la PAC, la Política de Cohesión y la política pesquera común.

En el caso de España no se puede olvidar la labor que se supone se dispone a realizar el Gobierno a partir de la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, con la que las zonas rurales españolas, y en concreto las de Extremadura, se ven apoyadas, por lo tanto, a nivel comunitario y nacional, lo que demuestra la gran importancia de impulsar su desarrollo, con interés institucional y también social. Es importantísima la labor de los Grupos de Acción Local encargados de la gestión de las ayudas comunitarias y del diseño y puesta en marcha de la estrategia territorial bajo “Metodología Leader”, así como la de los Comités Territoriales de Zonas Rurales establecidos por la Ley 45/2007, además, de las Mancomunidades Integrales de Municipios, desde las cuales también se trabaja, desde el asociacionismo de estos, por la mejora en los equipamientos y servicios prestados a la población y, por lo tanto, por el desarrollo y mejora de la calidad de vida de la misma.

La distribución de las ayudas destinadas al Desarrollo Rural en Extremadura ha dependido, en gran parte, del desarrollo de los municipios que abarcan los Grupos de Acción Local, desarrollo consecuente de la diversidad física, demográfica y económica de sus territorios. Así, las mayores inversiones se están llevando a cabo en las áreas desarrolladas con una destacada actividad empresarial

y agroindustrial, en las que la iniciativa privada considera rentable invertir, como son los grupos de Tajo-Salor-Almonte, sobre todo por la cercanía de Casar de Cáceres y Malpartida de Cáceres a la ciudad de Cáceres, Barros Oeste – Sierra Grande, con el secano, Vegas Altas del Guadiana con el regadío, o Jerez-Sierra Suroeste con la explotación de la dehesa y su sector industrial muy desarrollo. Sin embargo, existen zonas con menores inversiones, como Villuercas-Ibores-Jara, Monfragüe y su entorno, Hurdes, Cáparra y Sierra de San Pedro-Los Baldíos que, aun habiendo apostado por un sector en alza como el Turismo Rural, siguen viendo cómo su población cada vez es menor.

En Extremadura existe variedad de territorios desde el punto de vista físico, disponiendo cada uno de unos recursos naturales posibles o no de explotar. Esto ha condicionado en su propio desarrollo económico y, como consecuencia, demográfico y social, influyendo en la percepción de ayudas al Desarrollo Rural. Siempre el fin último ha sido, en los años en los que Extremadura ha percibido ayudas desde Europa y a nivel nacional, la lucha contra la despoblación de las áreas rurales, así como la mejora en las condiciones de vida en las mismas y que su población tenga el mejor acceso posible a infraestructuras y servicios básicos, partiendo del hecho de que cualquier territorio se mantiene vivo gracias a su interacción con la población que en él habita.

AGRADECIMIENTOS

Agradecimientos a la Dirección General de Modernización e Innovación Tecnológica del Gobierno de Extremadura, por la concesión de la ayuda para la formación del personal investigador predoctoral, cofinanciada con fondos FSE, con la cual es posible la realización de este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- Cejudo, E. y Navarro, F.: “La inversión en los programas de desarrollo rural. Su reparto territorial en la provincia de Granada”. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 2009; 29: 37-64.
- Comunidad Autónoma de Extremadura, Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura. Boletín Oficial del Estado, 11 de enero del 2011, núm.9, pp. 2661-2704.

- Comunidad Autónoma de Extremadura. Decreto 118/2012, de 29 de junio, por el que se regulan las bases para distribución del fondo de cooperación para las Mancomunidades Integrales de Municipios de Extremadura, y se procede a la primera convocatoria. Diario Oficial de Extremadura, 5 de julio de 2012, núm. 129, pp. 14850-14865.
- Comunidad Autónoma de Extremadura. Resolución de 13 de diciembre de 2013, del Consejero, por la que se conceden las ayudas del fondo de cooperación para las mancomunidades integrales de municipios de Extremadura, correspondientes al año 2013. Diario Oficial de Extremadura, 17 de diciembre de 2013, núm. 241, pp. 31706-31710.
- Comunidad Autónoma de Extremadura. Decreto-Ley 3/2014, de 10 de junio, por el que se modifica la Ley 17/2010, de 22 de diciembre de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura. Diario Oficial de Extremadura, 11 de junio de 2014, núm. 111, pp. 18418-18421.
- España, Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Boletín Oficial del Estado, 14 de diciembre del 2007, núm. 299, pp. 51339-51349.
- González Regidor, J. y Navarro, C.: “Nueva política de Desarrollo Rural”. En: González Regidor, J. (Coord.): *Desarrollo Rural Sostenible: Un nuevo desafío*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Mundi-Prensa, 2008, 171-184.
- González Regidor, J. y Troitiño, M.A.: “El nuevo desafío rural”. En: González Regidor, J. (Coord.): *Desarrollo Rural Sostenible: Un nuevo desafío*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Mundi-Prensa, 2008, 19-38.
- Nieto, A.: “El método LEADER como modelo desarrollo rural en Extremadura”. En: *Jornadas del Consejo Económico y Social de Extremadura: “Desarrollo Rural como apuesta en tiempos de crisis”*. Mérida (Badajoz): Consejo Económico y Social, 2012.
- Nieto, A. y Gurría, J. L.: “El modelo rural y el impacto de los programas LEADER y PRODER en Extremadura (Propuesta metodológica)”. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 2010, vol. XIV, 340.
- Nieto, A. y Cárdenas, G.: “Inversión del Método Leader (2007-2013) en el Sector Servicios en Extremadura”. En: Gutiérrez, J. A., Nieto, A., Jaraíz, F. J., Ruíz, E. E., Antón, F. J.: *Los Servicios: Dinámicas, Infraestructuras y Cohesión Territorial*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2013, pp. 243-262.
- Sancho Comíns, J.: “Las claves del nuevo marco de desarrollo rural”. *Actualidad Leader: Revista de desarrollo rural*, 1999: 8: 8-9.
- Unión Europea. Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Boletín Oficial de la Unión Europea, núm. 277, de 21 de octubre de 2005, pp. 1-40.

ISBN 978846084615-4



9 788460 846154

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

